Se manifiesta que el archivo publicado es la mejor versión disponible con la que cuenta el Instituto Mexicano del Seguro Social.

IMSS	**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL** **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN** **UNIDAD DE ADQUISICIONES** **COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS** **COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**	**Contrato Número** **988T0723-026**

CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO 2023-2025 **(PARTIDA 1, AGUASCALIENTES)**, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN LO SUCESIVO **"EL INSTITUTO",** REPRESENTADO POR EL **MTRO. ZOÉ ALEJANDRO ROBLEDO ABURTO,** EN SU CARÁCTER DE **DIRECTOR GENERAL**, Y POR LA OTRA, **HEMOSER, S.A. DE C.V.**, EN LO SUCESIVO **"EL PROVEEDOR"**, REPRESENTADA POR EL C. **FELIPE IGNACIO HIGAREDA LÓPEZ**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ **"LAS PARTES"**, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. Declara, **"EL INSTITUTO"**, a través de su Director General, que:

I.1 **"EL INSTITUTO"** es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4º y 5º de la Ley del Seguro Social.

I.2 Está facultado para contratar los servicios necesarios, en términos de la legislación vigente, para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251, fracción IV, de la Ley del Seguro Social.

I.3 El Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto, se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento jurídico en representación de **"EL INSTITUTO",** con fundamento en los artículos 268 fracción III y 277 F, párrafo cuarto, de la Ley del Seguro Social y 66, fracciones I y XVI del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, y acredita su personalidad mediante el testimonio del acta pública número 74,291 de 3 de julio de 2019, pasada ante la fe del licenciado Ignacio Soto Sobreyra y Silva, titular de la Notaría Pública número 13 de la Ciudad de México, en la que consta la protocolización de su nombramiento como Director General de **"EL INSTITUTO"**, para celebrar, en forma indelegable, contratos plurianuales, cuya prestación genere una obligación de pago para **"EL INSTITUTO"**, igual o mayor a 190,150 veces la Unidad de Medida y Actualización (UMA), en alguno de sus años de vigencia, y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna.

Su nombramiento como Director General de **"EL INSTITUTO"**, quedó inscrito en el Registro Público de Organismos Descentralizados, bajo el folio 97-5-19062019-180811, de 19 de junio de 2019, en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 25, fracción III, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

I.4 De conformidad con los artículos 2, fracción III y 84, penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"LAASSP"**, suscribe el presente instrumento el C. Rubén Pizaña González, Coordinador Auxiliar Operativo Administrativo en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada en Aguascalientes, con R.F.C. [redacted] designado para dar seguimiento y verificar el cumplimiento de las obligaciones que deriven del objeto del presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento, bastando para tales efectos un comunicado por escrito y firmado por el servidor público facultado para ello, informando a **"EL PROVEEDOR"** para los efectos del presente contrato.

I.5 La adjudicación del presente contrato se realizó mediante el procedimiento de Licitación Pública Electrónica bajo la Cobertura de Tratados de carácter Internacional, número **LA-50-GYR-050GYR988-T-7-2023**, al amparo de lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 26 Ter, 28 fracción II y 47 de la **"LAASSP"**, y los correlativos de su Reglamento, en términos del Acta de Fallo de fecha 01 de agosto de 2023, suscrita por el Titular de la División de Servicios Integrales dependiente de la Dirección de Administración de "**EL INSTITUTO**", documento que se integran en el **Anexo 3 (tres)** del presente contrato.

I.6 **"EL INSTITUTO"** cuenta con recursos suficientes y con autorización para ejercerlos en el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del presente contrato, como se desprende del Certificado de Disponibilidad Presupuestal Previo con cuenta número 42060417 con folio número 0000285067-2023, de fecha 01 de marzo de 2023, emitido por el Coordinador Técnico de Administración del Gasto de Bienes y Servicios, que se agrega al presente contrato en el **Anexo 1 (uno).**

Los compromisos excedentes no cubiertos para los ejercicios fiscales 2024 y 2025 quedan sujetos para fines de ejecución y pago, a la disponibilidad presupuestaria con que cuente **"EL INSTITUTO"**, conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que apruebe la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, sin responsabilidad alguna para **"EL INSTITUTO"**.

I.7 De conformidad con el artículo 277 F, párrafo primero, de la Ley del Seguro Social, el Consejo Técnico de **"EL INSTITUTO"** autorizó llevar a cabo la contratación plurianual del Servicio Médico Integral de Estudios de Laboratorio Clínico y el presupuesto a ejercer, conforme al Acuerdo número **ACDO.AS2.HCT.280223/38.P.DPM**, emitido el día 28 de febrero de 2023 por el citado Órgano de Gobierno, documento que se agrega al presente contrato en el **Anexo 1 (uno).**

I.8 Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes **N° IMS421231I45.**

I.9 Tiene establecido su domicilio en Avenida Paseo de la Reforma número 476, Colonia Juárez, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06600, en la Ciudad de México, mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

GOBIERNO DE MÉXICO

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Dirección Jurídica, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 75, fracción VI, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por la División de Contratos Jurídicos de Contratos y Convenios, de la Coordinación de la Unidad Administrativa responsable de mismo. Lo anterior, con fundamento en los artículos 19, fracción VIII, y 22, fracción I, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, y artículo 7, fracción III, del Reglamento Interior de la Dirección Jurídica. En consecuencia, se registra bajo el Número DJCDJDCCAAOJ/2022/116.

La Dirección Jurídica se efectúa sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado, así como la suficiencia de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante.

Dirección Jurídica
Unidad de Asuntos Consultivos y de Atención a Órganos Fiscalizadores
Coordinación de Legislación y Consulta

II. Declara **"EL PROVEEDOR"**, a través de su Representante Legal, que:

II.1 Es una persona **MORAL** legalmente constituida según consta en la Escritura Pública número 11,250 de fecha 26 de agosto 1998, pasada ante la fe del Licenciado Joel Chirino Castillo, Titular de la Notaría Pública número 90 del Distrito Federal (actualmente Ciudad de México), e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la misma Entidad, con el folio mercantil número 240383, denominada **HEMOSER, S.A. DE C.V**.

Conforme a la Escritura Pública número 110,244 de fecha 09 de mayo de 2012, pasada ante la fe del Licenciado Francisco Javier Arce Gargollo, Titular de la Notaría Pública número 74 del Distrito Federal (actualmente Ciudad de México), e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la misma Entidad, con el folio mercantil número 240383, modificó su objeto quedando entre otros, la comercialización, compra, venta, importación, exportación y distribución de todo tipo de productos, artículos y mercancías relacionados con la industria médica y hospitalaria, así como la capacitación de personal, y la prestación de toda clase de servicios integrales médicos de diagnóstico y terapéuticos y aquellos servicios necesarios para para cumplir con el objeto de la sociedad

II.2 El **C. Felipe Ignacio Higareda López**, en su carácter de **representante legal**, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente contrato y obligar a su representada en los términos, lo cual acredita mediante la Escritura Pública número 92,916 de fecha 23 de noviembre de 2004, pasada ante la fe del Licenciado Francisco Javier Arce Gargollo, Titular de la Notaría Pública número 74 del Distrito Federal (actualmente ciudad de México), e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la misma Entidad en el folio mercantil número 240383, mismo que bajo protesta de decir verdad manifiesta que no le han sido limitado ni revocado en forma alguna.

II.3 Reúne las condiciones técnicas, jurídicas y económicas, y cuenta con la organización y elementos necesarios para su cumplimiento.

II.4 Cuenta con su Registro Federal de Contribuyentes **HEM9808262E0**.

II.5 Bajo protesta de decir verdad, está al corriente en los pagos de sus obligaciones fiscales, en específico las previstas en el artículo 32-D del Código Fiscal Federal vigente, así como de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); lo que acredita con las Opiniones de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y en materia de Seguridad Social en sentido positivo, emitidas por el SAT e IMSS, respectivamente, así como con la Constancia de Situación Fiscal en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos, sin adeudo, emitida por el INFONAVIT, las cuales se encuentran vigentes.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Dirección Jurídica, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 75, fracción VII, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por la División de Dictamen Jurídico de Contratos y Convenios, de la Coordinación de Asuntos Jurídicos, en términos del artículo 77, fracción III, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, a solicitud de la Unidad Administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el Número: DG/DDJCC/ADQ/2023/74

GOBIERNO DE MÉXICO

La Revisión Jurídica se efectúa sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, el dictamen de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la circunstancias que determinan procedentes las áreas requirentes, técnicas y/o contratante.

Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la **"LAASSP"**.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** se encuentre en los supuestos señalados anteriormente, el contrato será nulo previa determinación de la autoridad competente de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la **"LAASSP"**.

Asimismo, manifiesta que ni él ni ninguno de los socios o accionistas desempeñan un empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni se encuentran inhabilitados para ello, o en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del presente contrato no se actualiza un conflicto de interés, en términos del artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la **"LAASSP"** y 107 de su Reglamento, **"EL PROVEEDOR"**, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en **"EL INSTITUTO"** y cualquier otra entidad fiscalizadora, deberá proporcionar la información relativa al presente contrato que en su momento se requiera, generada desde el procedimiento de adjudicación hasta la conclusión de la vigencia, a efecto de ser sujetos a fiscalización de los recursos de carácter federal.

II.6 Se señala para todos los efectos legales, para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos el teléfono: 55 5255 2525 extensión 106, correo hemoser@hemoser.com, y domicilio ubicado en Calle Gutenberg número 139, Colonia Anzures, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, C.P. 11590, Ciudad de México.

III. Declaran, **"LAS PARTES"**, por conducto de sus representantes legales, que:

III.1 Es su voluntad celebrar el presente contrato y sujetarse a sus términos y condiciones, para lo cual se reconocen ampliamente las facultades y capacidades necesarias, mismas que a la fecha no les han sido revocadas o limitadas en forma alguna, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" acepta y se obliga a proporcionar a **"EL INSTITUTO"** la prestación del Servicio Médico Integral de Estudios de Laboratorio Clínico 2023-2025 **(Partida 1, Aguascalientes)**, en los términos y condiciones establecidos en este contrato y sus anexos que forman parte integrante del mismo.

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

Los **Anexos** que forman parte integrante del presente contrato, se enuncian a continuación:

Anexo 1 (uno)	"Certificado de Disponibilidad Presupuestal Previo y Acuerdo del H. Consejo Técnico".
Anexo 2 (dos)	"Anexo Técnico, Términos y Condiciones y Precisiones".
Anexo 3 (tres)	"Propuesta Técnica y Económica de **"EL PROVEEDOR"**, Acta de Fallo y Oficio número 09 53 84 61 1CFC/2023/**007195**".
Anexo 4 (cuatro)	"Listado de Administradores del Contrato".
Anexo 5 (cinco)	"Junta de Aclaraciones, la cual se encuentra disponible para su consulta en CompraNet".

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO

"EL INSTITUTO" conviene con **"EL PROVEEDOR"** que el **monto mínimo** de los servicios objeto del presente contrato para los ejercicios fiscales de 2023, 2024 y 2025 es por la cantidad de **$78,219,001.52 (SETENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL UN PESOS 52/100 M.N.)**, más impuestos que ascienden a **$12,515,040.24 (DOCE MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL CUARENTA PESOS 24/100 M.N.)**, que hace un total de **$90,734,041.76 (NOVENTA MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y UN PESOS 76/100 M.N.)**, de conformidad con los precios unitarios que se indican en el **Anexo 3 (tres)** del presente contrato.

Asimismo, que el **monto máximo** de los servicios para los ejercicios fiscales de 2023, 2024 y 2025 es por la cantidad de **$194,493,611.29 (CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS 29/100 M.N.)**, más impuestos que ascienden a **$31,118,977.81 (TREINTA Y UN MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 81/100 M.N.)**, que hace un total de **$225,612,589.10 (DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 10/100 M.N.)**, de conformidad con los precios unitarios que se indican en el **Anexo 3 (tres)** del presente contrato.

Los importes mínimos y máximos a pagar en cada ejercicio fiscal de acuerdo a lo siguiente:

	Importe Mínimo 2023	Importe Máximo 2023	Importe Mínimo 2024	Importe Máximo 2024	Importe Mínimo 2025	Importe Máximo 2025
Subtotal	$26,168,240.18	$64,882,196.42	$39,018,088.88	$97,246,805.65	$13,032,672.46	$ 32,364,609.22
I.V.A. (Tasa 16%)	$4,186,918.43	$10,381,151.43	$6,242,894.22	$15,559,488.90	$2,085,227.59	$5,178,337.48
Total	**$30,355,158.61**	**$75,263,347.85**	**$45,260,983.10**	**$112,806,294.55**	**$15,117,900.05**	**$37,542,946.70**

"LAS PARTES" convienen expresamente que las obligaciones de este contrato, cuyo cumplimiento se encuentra previsto realizar durante los ejercicios fiscales de **2024** y **2025**

"Este instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Dirección Jurídica, en ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 19, fracción VII, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por la Unidad de Asuntos Consultivos y de Atención a Órganos Fiscalizadores, en Legislación y Consulta, dependiente de la Unidad de Asuntos Consultivos y de Atención a Órganos Fiscalizadores, en términos del artículo 77, fracción III, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, a solicitud de la Unidad Administrativa responsable de la contratación. Lo anterior, se registró bajo el Número: 0SDDSCJUNOJ/3257/14

La Revisión Jurídica se efectúa sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y financieros circunstancia que determinaron procedentes las áreas requirentes y técnica y/o contratante.

GOBIERNO DE MÉXICO

Dirección Jurídica
Unidad de Asuntos Consultivos y de Atención a Órganos Fiscalizadores
Coordinación de Legislación y Consulta

quedarán sujetas para fines de su ejecución y pago a la disponibilidad presupuestaria, con que cuente **"EL INSTITUTO"**, conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que para el ejercicio fiscal correspondiente apruebe la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad para alguna de **"LAS PARTES"**.

Los precios unitarios son considerados fijos y en moneda nacional hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo todos los conceptos y costos involucrados en la prestación del Servicio Médico Integral de Estudios de Laboratorio Clínico 2023-2025 **(Partida 1, Aguascalientes)**, por lo que **"EL PROVEEDOR"** no podrá agregar ningún costo extra y los precios serán inalterables durante la vigencia del presente contrato.

TERCERA. ANTICIPO.

Para el presente contrato **"EL INSTITUTO"** no otorgará anticipo a **"EL PROVEEDOR"**.

CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO.

"EL INSTITUTO" efectuará los pagos a **"EL PROVEEDOR"** una vez prestados los servicios, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 51 de la **"LAASSP"** y 93 de su Reglamento, así como por lo establecido en los Términos y Condiciones que se agregan al presente contrato en el **Anexo 2 (dos)**.

El pago se realizará de forma mensual, una vez que **"EL PROVEEDOR"** presente el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) a la fecha del corte de los servicios, de conformidad con lo señalado en los apartados "REALIZACIÓN DE ESTUDIOS EFECTIVOS PARA EFECTOS DE PAGO" y "FORMA DE PAGO", de los Términos y Condiciones, que se agregan en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato, en las áreas de Trámite de Erogaciones correspondientes, en pesos mexicanos, en los plazos normados por la Dirección de Finanzas, de acuerdo al "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos" sin que éstos rebasen los 20 (veinte) días naturales posteriores a aquel en que **"EL PROVEEDOR"** presente dicho CFDI, siempre y cuando se cuente con la suficiencia presupuestal, así como con la documentación comprobatoria que acredite la prestación del servicio conforme lo señalado en los Términos y Condiciones que se agregan en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato, y conforme a los numerales cuarto y sexto del capítulo quinto, intitulado, de los Lineamientos para promover la agilización de pago a los proveedores contenidos en el "Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas", concordante con los artículos 65 y 66 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

El CFDI deberá presentarse ante la División de Trámite de Erogaciones de la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones en Órganos Normativos, la Oficina de Control de Trámite

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

"Este instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Dirección Jurídica, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7, fracción VII, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por la Dirección de Dictamen Jurídico de Contratos y Convenios, de la Coordinación de Asuntos Jurídicos Consultivos y de Atención a Órganos Fiscalizadores, de la Unidad de Asuntos Jurídicos, en términos del artículo 7°, fracción VIII, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, a solicitud de la Unidad Administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número DG/DDCJC/ANO/282/24.

La Revisión Jurídica se efectúa sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, en su caso, así como las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante.

GOBIERNO DE MÉXICO

Dirección Jurídica
Unidad de Asuntos Jurídicos
de Atención a Órganos Fiscalizadores
Coordinación de Legislación y Consulta

de Erogaciones en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), la Oficina de Trámite de Erogaciones de la Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE), según corresponda, para proceder a su glosa, revisión y, en su caso, aprobación. En caso de aplicar, dicho CFDI deberá contener el nombre, cargo y firma de autorización del Administrador del Contrato, de quien suscribió la orden de compra o servicio, o de quien autorizó la contratación por montos inferiores a $2,000.00 (antes de IVA). Asimismo, en dicho CFDI se deberán indicar: número de alta en SAI o número de identificación de pedido-recepción en PREI-Millenium (cuando sea aplicable), número de proveedor, número de contrato, y la indicación de que **"EL PROVEEDOR"** cuenta con opiniones positivas y vigentes en materia de aportaciones de seguridad social ante "**EL INSTITUTO**" e INFONAVIT, así como de obligaciones fiscales ante el SAT.

En caso de que el devengo por la entrega-recepción no genere número de alta en SAI o número de pedido-recepción en PREI-Millenium, en su caso, se deberá adjuntar acta de entrega-recepción.

El personal de la División de Trámite de Erogaciones de la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones no podrá devolver el CFDI presentado por errores que no afecten la validez fiscal del documento o por causas imputables a **"EL INSTITUTO"**.

Para los casos en que no se formalice el presente contrato, el fallo o notificación de la adjudicación será el documento con el cual procederá el pago respectivo de los servicios proporcionados, únicamente para el periodo comprendido entre el fallo y la fecha en que debió formalizarse el contrato.

Para efectos de lo anterior, la División de Contratos deberá informar al administrador del presente contrato o Área Consolidadora, en su caso, en un plazo no mayor a 24 (veinticuatro) horas posteriores al vencimiento del plazo para formalización del instrumento legal, de la falta de formalización del mismo, a efecto de que se realicen las gestiones que correspondan para no recibir los servicios materia del presente contrato.

"EL PROVEEDOR" deberá expedir sus CFDI en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación (CFF), así como las que emita el Servicio de Administración Tributaria (SAT) a nombre de **"EL INSTITUTO"**, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231I45 y en caso de ser necesario como dato adicional, el domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476 en la Colonia Juárez, C.P. 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México.

Para la validación de dichos comprobantes **"EL PROVEEDOR"** deberá cargar en Internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página de **"EL INSTITUTO"** archivo en formato XML. La validez de los mismos, será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Dirección Jurídica, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 22, fracción VII, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con fundamento en el artículo 71, fracción III, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, a solicitud de la Unidad Administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número DJ/DDJCC/ADQ/2022/74.

La División Jurídica no efectúa ningún pronunciamiento sobre la justificación, la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la circunstancias que determinan procedentes las excepciones y las demás y/o contratante.

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos y en la fecha, a través del esquema electrónico interbancario que **"EL INSTITUTO"** tiene en operación, para tal efecto **"EL PROVEEDOR"** deberá proporcionar la documentación requerida por la Coordinación de Tesorería, para dar de alta en el Sistema de **"EL INSTITUTO"**, la cuenta bancaria, (no deberá ser referenciada ni concentradora), CLABE, Banco y Sucursal a menos que éste acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

El pago se depositará a **"EL PROVEEDOR"** en la fecha programada, a través del Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios.

El administrador del presente contrato será quien dará la autorización para que la Dirección de Finanzas proceda a su pago de acuerdo a lo normado en el anexo "Normatividad de pago de las Cuentas Contables" del "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos".

En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los servicios, sí no se ha determinado, calculado y notificado a **"EL PROVEEDOR"** las penas convencionales o deducciones pactadas en el presente contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

"EL PROVEEDOR" podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo con **"EL INSTITUTO"**.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** reciba pagos en exceso deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"EL INSTITUTO".**

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** presente su CFDI con errores o deficiencias, conforme a lo previsto en los artículos 89 y 90 del Reglamento de la **"LAASSP"**, **"EL INSTITUTO"** dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de la misma, indicará por escrito a **"EL PROVEEDOR"** las deficiencias o errores que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que **"EL PROVEEDOR"** presente las correcciones no se computará dentro del plazo estipulado para el pago.

"EL PROVEEDOR", para cada uno de los pagos que efectivamente reciba, de acuerdo con esta cláusula, deberá de expedir a nombre de **"EL INSTITUTO"**, el "CFDI con complemento para la recepción de pagos", también denominado "recibo electrónico de pago", el cual elaborará dentro de los plazos establecidos por las disposiciones fiscales vigentes y lo cargará en el portal de servicios a proveedores de la página de **"EL INSTITUTO"**.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Dirección Jurídica, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 77, fracción VII, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por la Dirección de Dictamen Jurídico de Contratos y Convenios de la Coordinación de Asuntos Jurídicos y Normatividad, en términos del artículo 77, fracción III, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, a solicitud de la Unidad Administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el Número: DG/DDJCJAOQ/2023/Tc4.

La Revisión Jurídica se efectuó sin pronunciar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de precedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante.

GOBIERNO DE MÉXICO

Dirección Jurídica
Unidad de Asuntos Consultivos y de Asistencia Técnica Especializada
Coordinación de Legislación y Consulta

"EL PROVEEDOR" se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor de **"EL INSTITUTO"** previamente validados en el portal de servicios a proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al administrador del presente contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y reposición del CFDI en su caso.

El administrador del presente contrato llevará a cabo la valoración de la procedencia del pago por concepto de gastos no recuperables conforme a lo previsto en los artículos 101 y 102 del Reglamento de la **"LAASSP"**, en relación con los artículos 38, 46, 54 Bis y 55 Bis, segundo párrafo de la **"LAASSP"**, previa solicitud por escrito a **"EL PROVEEDOR"**, acompañada de los documentos siguientes:

• Copia de la identificación oficial vigente con fotografía y firma de la persona que haya realizado los trámites relacionados con el procedimiento de contratación.

• El CFDI que reúna los requisitos de los artículos 29 y 29-A del CFF, 37 al 40 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación (RCFF) y, en su caso, la Resolución de la Miscelánea Fiscal del Ejercicio que corresponda.

• La solicitud la realizará al administrador del presente contrato para la determinación de la procedencia del pago y, en su caso, elaborar el finiquito y remitirlo para el pago respectivo a la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones, dependiente de la Dirección de Finanzas, o ante la Jefatura de Servicios de Finanzas o de la Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) o ante los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), según corresponda.

Al notificar a **"EL PROVEEDOR"** la aplicación de una pena convencional, el administrador del presente contrato deberá solicitar a las áreas de contabilidad (en Órganos Normativos, OOAD o en UMAE) la emisión del CFDI de ingreso por dicho concepto y entregarlo a **"EL PROVEEDOR"** para que se compense contra los adeudos que tenga **"EL INSTITUTO"** para con **"EL PROVEEDOR"** o, para que en su defecto, éste proceda a pagar a **"EL INSTITUTO"** la pena convencional.

El pago de los servicios quedará condicionado proporcionalmente al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por conceptos de penas convencionales y/o deducciones. En ambos casos, **"EL INSTITUTO"** realizará las retenciones correspondientes sobre el CFDI que se presente para pago. En el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el presente contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido por el artículo 95 del Reglamento de la **"LAASSP"**.

Las Unidades Responsables del Gasto (URG) deberán registrar los contratos, convenios y su DDP en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

GOBIERNO DE MÉXICO

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Dirección Jurídica, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo [illegible] fracción VII, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social; [illegible] Legislación y Consulta, dependiente de la Unidad de Asuntos Jurídicos, de la Coordinación de [illegible] términos del artículo 77, fracción II, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, a solicitud de la Unidad Administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el Número: DO/DOCC/ADQ/2021/IX.

La Revisión Jurídica se efectúa sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la circunstancia que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante.

Dirección Jurídica
Unidad de Asuntos Jurídicos
Coordinación de Legislación y Consulta

Los servicios cuya recepción no genere alta a través del SAI o el PREI Millenium de manera electrónica, deberán contener la firma de recepción y de autorización para el trámite de pago de acuerdo a lo establecido en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos" vigente, así como el Acta de Entrega-Recepción, según corresponda.

Para que **"EL PROVEEDOR"** pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, mismo que deberá notificarlo por escrito a **"EL INSTITUTO"** con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el administrador del presente contrato, o en su caso, el Titular del Área Requirente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión al área responsable de autorizar ésta, conforme al "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos".

"EL PROVEEDOR" que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social, acepta que **"EL INSTITUTO"** las compense con el o los pagos que tenga que hacerle por concepto de contraprestación por la prestación del servicio objeto de este contrato.

El cómputo del plazo para realizar el pago se contabilizará a partir del día hábil siguiente de la aceptación del CFDI o factura electrónica, y ésta reúna los requisitos fiscales que establece la legislación en la materia, el desglose de los servicios prestados, los precios unitarios, se verifique su autenticidad, no existan aclaraciones al importe y vaya acompañada con la documentación soporte de la prestación de los servicios facturados.

De conformidad con el artículo 90, del Reglamento de la **"LAASSP"**, en caso de que el CFDI o factura electrónica entregado presente errores, el Administrador del presente contrato o a quien éste designe por escrito, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes de su recepción, indicará a **"EL PROVEEDOR"** las deficiencias que deberá corregir; por lo que, el procedimiento de pago reiniciará en el momento en que **"EL PROVEEDOR"** presente el CFDI y/o documentos soporte corregidos y sean aceptados.

El tiempo que **"EL PROVEEDOR"** utilice para la corrección del CFDI y/o documentación soporte entregada, no se computará para efectos de pago, de acuerdo con lo establecido en el artículo 51 de la **"LAASSP"**.

El CFDI o factura electrónica deberá ser presentada de forma impresa.

El CFDI o factura electrónica se deberá presentar desglosando el impuesto cuando aplique.

"EL PROVEEDOR" manifiesta su conformidad que, hasta en tanto no se cumpla con la verificación, supervisión y aceptación de la prestación de los servicios, no se tendrán como recibidos o aceptados por el Administrador del presente contrato.

Para efectos de trámite de pago, **"EL PROVEEDOR"** deberá ser titular de una cuenta bancaria, en la que se efectuará la transferencia electrónica de pago, respecto de la cual deberá proporcionar toda la información y documentación que le sea requerida por **"EL INSTITUTO"**, para efectos del pago.

"EL PROVEEDOR" deberá presentar la información y documentación **"EL INSTITUTO"** le solicite para el trámite de pago, atendiendo a las disposiciones legales e internas de **"EL INSTITUTO"**.

El pago de la prestación de los servicios recibidos, quedará condicionado al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales y, en su caso, deductivas.

Para el caso que se presenten pagos en exceso, se estará a lo dispuesto por el artículo 51, párrafo tercero, de la **"LAASSP"**.

QUINTA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

La prestación de los servicios, se realizará conforme a los plazos, condiciones y entregables establecidos por **"EL INSTITUTO"** en el Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones integrados en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico, apegándose a las condiciones, alcances y características detalladas en la convocatoria, junta de aclaraciones y acta de fallo del procedimiento del cual deriva el presente contrato, disponibles para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet; y a lo ofrecido por **"EL PROVEEDOR"** en sus propuestas técnica y económica que se agregan en el **Anexo 3 (tres)** del presente contrato.

En los casos que derivado de la verificación se detecten defectos o discrepancias en la prestación del servicio o incumplimiento en las especificaciones técnicas, **"EL PROVEEDOR"** contará con el plazo establecido en el Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones integrados en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico para la reposición o corrección, contados a partir del momento de la notificación por correo electrónico y/o escrito, sin costo adicional para **"EL INSTITUTO"**.

LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- "EL PROVEEDOR" se obliga expresamente a prestar el servicio en los lugares establecidos en el Anexo T2 "Directorio del SMI de ELC" conforme a lo señalado en el numeral 1.- del Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones documentos que se agregan en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato y conforme a la Junta de Aclaraciones disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.

PLAZO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- El inicio de la prestación del servicio será a más tardar el día 91 (noventa y uno) natural, contados a partir del día natural siguiente de la emisión y notificación del fallo y hasta el 30 de abril de 2025.

GOBIERNO DE MÉXICO

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Dirección Jurídica, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 75, fracción VII, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social; o por la persona titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos, Normativos y Contratos, de la Coordinación de Legislación y Consulta, dependiente de la Unidad de Asuntos Jurídicos, en términos del artículo 77, fracción III, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, y solicitud de la Unidad Administrativa responsable del trámite. En consecuencia, se registró bajo el número DJ/DJDC/ADQ/2023/74.

La Dirección Jurídica no efectúa ningún pronunciamiento sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, el cual resultado de la investigación de mercado correspondiente, el se realiza sobre la circunstancias que determinaron precedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante.

Dirección Jurídica
Unidad de Asuntos Jurídicos, Normativos y de Atención a Órganos Fiscalizadores
Coordinación de Legislación y Consulta

Asimismo, se deberán observar los plazos establecidos en el Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones que se agregan en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- "EL PROVEEDOR" se obliga con **"EL INSTITUTO"** a cumplir con las condiciones del servicio adquiridas, de acuerdo al Anexo Técnico, a los Términos y Condiciones que se integran al presente instrumento jurídico en el **Anexo 2 (dos)**, así como a lo ofrecido en sus propuestas técnica y económica que se agregan en el **Anexo 3 (tres)** al presente contrato y lo dispuesto en la Junta de Aclaraciones, disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.

La devolución y reposición de Bienes de Consumo será por cuenta y a cargo de **"EL PROVEEDOR"**, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de la prestación del servicio establecidas, **"EL INSTITUTO"** no dará por aceptado el servicio objeto de este contrato.

SEXTA. VIGENCIA

"LAS PARTES" convienen en que la vigencia del presente contrato será a partir del día natural siguiente de la emisión y notificación del fallo y hasta el 30 de abril de 2025.

SÉPTIMA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

"LAS PARTES" están de acuerdo que **"EL INSTITUTO"** por razones fundadas y explícitas podrá ampliar el monto o la cantidad de los servicios, de conformidad con el artículo 52 de la "LAASSP", siempre y cuando las modificaciones no rebasen en su conjunto el 20% (veinte por ciento) de los establecidos originalmente, el precio unitario sea igual al originalmente pactado y el contrato esté vigente. La modificación se formalizará mediante la celebración de un Convenio Modificatorio.

"EL INSTITUTO", podrá ampliar la vigencia del presente instrumento, siempre y cuando, no implique incremento del monto contratado o de la cantidad del servicio, siendo necesario que se obtenga el previo consentimiento de **"EL PROVEEDOR"**.

De presentarse caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a **"EL INSTITUTO"**, se podrá modificar el plazo del presente instrumento jurídico, debiendo acreditar dichos supuestos con las constancias respectivas. La modificación del plazo por caso fortuito o fuerza mayor podrá ser solicitada por cualquiera de **"LAS PARTES"**.

En los supuestos previstos en los dos párrafos anteriores, no procederá la aplicación de penas convencionales por atraso.

Cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito, y deberá suscribirse por el servidor público de **"EL INSTITUTO"** que lo haya hecho, o quien lo sustituya o esté facultado para ello, para lo cual **"EL PROVEEDOR"** realizará el ajuste respectivo de la garantía

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Dirección Jurídica, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 75, fracción VII, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por la División de Dictamen Consultivo y Control Normativo, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 7, fracción III, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social y 3, fracción III, del Reglamento Interior de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, en términos del artículo 7, fracción III, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, a solicitud de la Unidad Administrativa responsable del presente. En consecuencia, se registró bajo el Número DJ/DDSDC/AD/Q/2022/74.

La División Jurídica se efectúo sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de precedencia y/o validez de las aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante.

GOBIERNO DE MÉXICO

Dirección Jurídica
Unidad de Asuntos Consultivos y de Atención a Órganos Fiscalizadores
Coordinación de Asesoría y Consulta

de cumplimiento, en términos del artículo 91, último párrafo del Reglamento de la LAASSP, salvo que por disposición legal se encuentre exceptuado de presentar garantía de cumplimiento.

"EL INSTITUTO" se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

OCTAVA. GARANTÍA DE LOS SERVICIOS

Para la prestación de los servicios materia del presente contrato, no se requiere que **"EL PROVEEDOR"** presente una garantía por la calidad de los servicios contratados.

NOVENA. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.

Conforme a los artículos 48, fracción II, 49, fracción II, de la **"LAASSP";** 85, fracción III, y 103 de su Reglamento **"EL PROVEEDOR"** se obliga a constituir una garantía **divisible** y en este caso se hará efectiva en proporción al incumplimiento de la obligación principal, mediante fianza expedida por compañía afianzadora mexicana autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas, a favor de **"EL INSTITUTO",** por un importe equivalente al **10% (DIEZ POR CIENTO)** del monto máximo del contrato, sin incluir impuestos.

Dicha fianza deberá ser entregada a **"EL INSTITUTO"**, a más tardar dentro de los 10 días naturales posteriores a la firma del presente contrato.

"EL PROVEEDOR" queda obligado a entregar a **"EL INSTITUTO"** la póliza de fianza antes señalada, en la División de Contratos, ubicada en Calle Durango número 291, 10º piso, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en la Ciudad de México, apegándose al formato que para tal efecto se entregará en la referida División.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato se liberará de forma inmediata a **"EL PROVEEDOR"** una vez que **"EL INSTITUTO"** le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a **"EL PROVEEDOR"** siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato; para lo anterior deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la División de Contratos, misma que llevará a cabo el procedimiento para su liberación y entrega.

ENDOSO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- En el supuesto de que **"EL INSTITUTO"** y por así convenir a sus intereses, decidiera modificar en cualquiera de sus partes el presente contrato, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a otorgar el endoso de la póliza de garantía originalmente entregada, en el que conste las modificaciones o cambios en la respectiva fianza, observándose los mismos términos y condiciones señalados en la presente cláusula para la entrega de la garantía de cumplimiento, debiéndola entregar **"EL PROVEEDOR"** a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del convenio respectivo.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Dirección Jurídica en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 19, fracción VII, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social; con fundamento en los artículos 7, fracción III, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social; 1, fracción I, de la Ley de Legislación y Consulta, dependiente de la Unidad de Asuntos Consultivos y de Legislación de la Coordinación de Asuntos Jurídicos, de la Consejería Jurídica del Gobierno de México, y 1, fracción I, del Acuerdo por el que se delegan diversas facultades en materia de contratación de bienes, prestación de servicios, arrendamientos y administración de bienes muebles, en términos del artículo 77, fracción III, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, a solicitud de la Unidad Administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el Número DJ/DJDOCC/ADQ/2023/74.

La Revisión Jurídica se efectúa sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la circunstancia que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante.

Dirección Jurídica
Unidad de Asuntos Jurídicos
de Atención a Órganos Financiadores
Coordinación de Legislación y Consulta

EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- "EL INSTITUTO" llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento de contrato en los casos siguientes:

a) Se rescinda administrativamente el presente contrato.

b) Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior del servicio prestado, en comparación con lo ofertado.

c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, **"EL PROVEEDOR"** no entregue en el plazo pactado el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, de conformidad con la presente Cláusula.

d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** incumpla con la entrega de la garantía en el plazo establecido, **"EL INSTITUTO"** podrá rescindir el contrato y dará vista al Órgano Interno de Control para que proceda en el ámbito de sus facultades.

La garantía de cumplimiento no será considerada como una limitante de responsabilidad de **"EL PROVEEDOR"**, derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el presente instrumento jurídico, y no impedirá que **"EL INSTITUTO"** reclame la indemnización por cualquier incumplimiento que pueda exceder el valor de la garantía de cumplimiento.

En caso de incremento al monto del presente instrumento jurídico o modificación al plazo, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar a **"EL INSTITUTO",** dentro de los 10 (diez días) naturales siguientes a la formalización del mismo, de conformidad con el último párrafo del artículo 91, del Reglamento de la **"LAASSP"**, los documentos modificatorios o endosos correspondientes, debiendo contener en el documento la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la garantía otorgada inicialmente.

Cuando la contratación abarque más de un ejercicio fiscal, la garantía de cumplimiento del contrato, podrá ser por el porcentaje que corresponda del monto total por erogar en el ejercicio fiscal de que se trate, y deberá ser renovada por **"EL PROVEEDOR"** cada ejercicio fiscal por el monto que se ejercerá en el mismo, la cual deberá presentarse a **"EL INSTITUTO"** a más tardar dentro de los primeros diez días naturales del ejercicio fiscal que corresponda.

Una vez cumplidas las obligaciones a satisfacción, el servidor público facultado por **"EL INSTITUTO"** procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales y dará inicio a los trámites para la cancelación de la garantía cumplimiento del contrato, lo que comunicará a **"EL PROVEEDOR".**

DÉCIMA. OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR".

"EL PROVEEDOR", se obliga a:

a) Prestar los servicios en las fechas o plazos y lugares establecidos conforme a lo pactado en el presente contrato y anexos respectivos.
b) Cumplir con las especificaciones técnicas, de calidad y demás condiciones establecidas en el presente contrato y sus respectivos anexos.
c) Asumir la responsabilidad de cualquier daño que llegue a ocasionar a **"EL INSTITUTO"** o a terceros con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente contrato.
d) Proporcionar la información que le sea requerida por la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control, de conformidad con el artículo 107 del Reglamento de la **"LAASSP"**.
e) Así, como a lo señalado en el Anexo Técnico y Términos y Condiciones que se integran en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DE "EL INSTITUTO"

"EL INSTITUTO", se obliga a:

a) Otorgar las facilidades necesarias, a efecto de que **"EL PROVEEDOR"** lleve a cabo en los términos convenidos la prestación de los servicios objeto del contrato.
b) Realizar el pago correspondiente en tiempo y forma.
c) Extender a **"EL PROVEEDOR",** por conducto del administrador del contrato, la constancia de cumplimiento de obligaciones contractuales inmediatamente que se cumplan éstas a satisfacción expresa de dicho servidor público para que se dé trámite a la cancelación de la garantía de cumplimiento del presente contrato.
d) Así como a lo señalado en el Anexo Técnico y Términos y Condiciones que se integran en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

DÉCIMA SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS

"EL INSTITUTO" designa como Administrador del presente contrato al C. Rubén Pizaña González, con R.F.C. [redacted] Coordinador Auxiliar Operativo Administrativo en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada en Aguascalientes, quien dará seguimiento y verificará el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento.

En el caso de que se lleve a cabo un relevo institucional temporal o permanente con dicho servidor público de **"EL INSTITUTO"** tendrá carácter de ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO la persona que sustituya al servidor público en el cargo, conforme a la designación correspondiente.

Los servicios se tendrán por recibidos previa revisión del administrador del presente contrato, la cual consistirá en la verificación del cumplimiento de las especificaciones establecidas y en su caso en los anexos respectivos, así como las contenidas en la propuesta técnica.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la dirección jurídica, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 78, fracción VII, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social; 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Unidad de Asuntos Jurídicos, Consultas y Convenios, de la Coordinación de Legislación y Consulta, dependiente

"EL INSTITUTO", a través del administrador del contrato, rechazará los servicios, que no cumplan las especificaciones establecidas en este contrato y en sus Anexos, obligándose **"EL PROVEEDOR"** en este supuesto a realizarlos nuevamente bajo su responsabilidad y sin costo adicional para **"EL INSTITUTO",** sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales o deducciones al cobro correspondientes.

"EL INSTITUTO", a través del administrador del contrato, podrá aceptar los servicios que incumplan de manera parcial o deficiente las especificaciones establecidas en este contrato y en los anexos respectivos, sin perjuicio de la aplicación de las deducciones al pago que procedan, y reposición del servicio, cuando la naturaleza propia de éstos lo permita.

DÉCIMA TERCERA. DEDUCCIONES

"EL INSTITUTO" aplicará deducciones al pago por el incumplimiento parcial o deficiente, en que incurra **"EL PROVEEDOR"** conforme a lo estipulado en las cláusulas del presente contrato y sus anexos respectivos, las cuales se calcularán por los conceptos y porcentajes señalados en el apartado DEDUCCIONES de los Términos y Condiciones que se agregan al presente contrato en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato y conforme a lo señalado en la Junta de Aclaraciones disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet. Las cantidades a deducir se aplicarán en el CFDI o factura electrónica que **"EL PROVEEDOR"** presente para su cobro, en el pago que se encuentre en trámite o bien en el siguiente pago.

De no existir pagos pendientes, se requerirá a **"EL PROVEEDOR"** que realice el pago de la deductiva, en términos de la legislación aplicable.

Las deducciones económicas se aplicarán sobre la cantidad indicada sin incluir impuestos.

"EL INSTITUTO", a través del administrador del presente contrato será responsable del cálculo, aplicación y seguimiento de las deducciones. El monto máximo de aplicación de las deducciones no podrá ser mayor al que resulte de aplicar el porcentaje de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

En caso de que se exceda se podrá proceder a la rescisión del presente contrato.

DÉCIMA CUARTA. PENAS CONVENCIONALES

En caso que **"EL PROVEEDOR"** incurra en atraso en el cumplimiento conforme a lo pactado para la prestación de los servicios, objeto del presente contrato, conforme a lo establecido en el **Anexo 2 (dos)** parte integral del presente contrato, **"EL INSTITUTO"** por conducto del administrador del contrato aplicará la pena convencional conforme a los conceptos y porcentajes señalados en el apartado PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO de los Términos y Condiciones que se integran en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato, de conformidad con este instrumento legal y sus respectivos anexos y conforme a lo señalado en la

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Dirección Jurídica en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 75, fracción VII, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, o bien, por la persona titular de la Unidad de Asuntos Consultivos y de Atención a Órganos Fiscalizadores, en términos del artículo 77, fracción III, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, a solicitud de la Unidad Administrativa responsable del mismo y, en consecuencia, se registró bajo el Número DJ/DJDSC/CAJDQ/2023/14

La Revisión Jurídica se efectúa sin pronunciarse sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de los aspectos técnicos, económicos y de oportunidad de las mismas, que determinen precedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante.

Junta de Aclaraciones disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.

El administrador del presente contrato será el responsable de determinar, calcular y aplicar las penas convencionales, vigilando los correspondientes registro o captura y validación en el sistema PREI Millenium, así como de notificarlas a **"EL PROVEEDOR"** personalmente, mediante oficio o por medios de comunicación electrónica.

"EL INSTITUTO" descontará las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir a **"EL PROVEEDOR"**. Por lo tanto, **"EL PROVEEDOR"** autoriza a descontar las cantidades que resulten de aplicar las sanciones señaladas en párrafos anteriores, sobre los pagos que éste deba cubrirle a **"EL INSTITUTO"** durante el período en que incurra y/o se mantenga en atraso con motivo de la prestación del servicio.

Para autorizar el pago de la prestación del servicio, previamente **"EL PROVEEDOR"** tiene que haber cubierto las penas convencionales aplicadas conforme a lo dispuesto en el presente contrato. El administrador del presente contrato será el responsable de verificar que se cumpla esta obligación, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la conclusión del atraso.

El importe de la pena convencional, no podrá exceder el equivalente al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato, y en el caso de no haberse requerido esta garantía, no deberá exceder del 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato.

Cuando **"EL PROVEEDOR"** quede exceptuado de la presentación de la garantía de cumplimiento, en los supuestos previsto en la **"LAASSP"**, el monto máximo de las penas convencionales por atraso que se puede aplicar, será del 20% (veinte por ciento) del monto de los servicios prestados fuera de la fecha convenida, de conformidad con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 96 del Reglamento de la **"LAASSP"**.

DÉCIMA QUINTA. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS

Los servicios, que de acuerdo al objeto del presente contrato se adquieran o contraten, deberán cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas y con las Normas Mexicanas, según proceda, y a falta de éstas, con las Normas Internacionales, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Infraestructura de la Calidad; en su caso, con las normas de referencia o especificaciones técnicas y cumplir con las características y especificaciones requeridas en el Anexo Técnico y los Términos y Condiciones, que se agregan al presente contrato en el **Anexo 2 (dos)**.

DÉCIMA SEXTA. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Para la prestación de los servicios materia del presente contrato, no se requiere que **"EL PROVEEDOR"** contrate una póliza de seguro por responsabilidad civil.

DÉCIMA SÉPTIMA. TRANSPORTE

GOBIERNO DE MÉXICO

Los aspectos jurídicos del presente instrumento fueron revisados por la persona titular de la Dirección Jurídica en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27, fracción VII, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social; con fundamento en los artículos 19, fracción I, 20 y 21 del Reglamento de la Dirección Jurídica, Contratos y Convenios, de la Coordinación de Legislación y Consulta, dependientes de la Unidad de Asuntos Jurídicos, en términos del artículo 77, fracción II, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, a solicitud de la Unidad Administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el Número: DG/DJSCC/ADQ/2022/74.

La Revisión Jurídica se efectúa sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, el dictamen de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante.

Dirección Jurídica
Unidad de Asuntos Jurídicos
de Atención a Órganos Fiscalizadores
Coordinación de Legislación y Consulta

"EL PROVEEDOR" se obliga bajo su costa y riesgo, a transportar los bienes e insumos necesarios para la prestación del servicio, desde su lugar de origen, hasta las instalaciones señaladas en el Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones, que se agregan en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

DÉCIMA OCTAVA. IMPUESTOS Y DERECHOS

Los impuestos, derechos y gastos que procedan con motivo de la prestación de los servicios, objeto del presente contrato, serán pagados por **"EL PROVEEDOR"**, mismos que no serán repercutidos a **"EL INSTITUTO"**.

"EL INSTITUTO" sólo cubrirá, cuando aplique, lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA), en los términos de la normatividad aplicable y de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes.

DÉCIMA NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

"EL PROVEEDOR" no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de **"EL INSTITUTO"**.

VIGÉSIMA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS

"EL PROVEEDOR" se obliga para con **"EL INSTITUTO"**, a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a **"EL INSTITUTO"** y/o a terceros, si con motivo de la prestación del servicio se violan derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, **"EL PROVEEDOR"** manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de **"EL INSTITUTO"** por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento jurídico a **"EL PROVEEDOR"**, para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de **"EL INSTITUTO"** de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 45, fracción XX de la **"LAASSP"**.

Asimismo, en caso de aplicar, **"EL PROVEEDOR"** deberá observar lo establecido en el Anexo aplicable a los Derechos de autor, patentes y/o marcas del presente Contrato.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Dirección Jurídica, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 75, fracción VII, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social; con base en la revisión realizada por la Dirección de Dictamen Jurídico de Contratos y Convenios, Dirección de Asuntos Jurídicos Consultivos y Coordinación de Legislación y Consulta Fiscalistas, en términos del artículo 77, fracción III, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, a solicitud de la Unidad Administrativa responsable del mismo en consecuencia, se registró bajo el Número: DC/DDJCJCAD/2023/fx

La Revisión Jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de las precedencias y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron precedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante.

Dirección Jurídico
de Asuntos Consultivos y
de Atención a Órganos Fiscalizadores
Coordinación de Legislación y Consulta

VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

"LAS PARTES" acuerdan que la información que se intercambie de conformidad con las disposiciones del presente instrumento, se tratarán de manera confidencial, siendo de uso exclusivo para la consecución del objeto del presente contrato y no podrá difundirse a terceros de conformidad con lo establecido en las Leyes General y Federal, respectivamente, de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y demás legislación aplicable.

Para el tratamiento de los datos personales que **"LAS PARTES"** recaben con motivo de la celebración del presente contrato, deberá de realizarse con base en lo previsto en los Avisos de Privacidad respectivos.

Por tal motivo, **"EL PROVEEDOR"** asume cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento de su parte, o de sus empleados, a las obligaciones de confidencialidad descritas en el presente contrato.

Asimismo, **"EL PROVEEDOR"** deberá observar lo establecido en el Anexo aplicable a la Confidencialidad de la información del presente Contrato.

VIGÉSIMA SEGUNDA. SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

Con fundamento en el artículo 55 Bis de la **"LAASSP"** y 102, fracción II, de su Reglamento, **"EL INSTITUTO"** en el supuesto de caso fortuito o de fuerza mayor o por causas que le resulten imputables, podrá suspender la prestación de los servicios, de manera temporal, quedando obligado a pagar a **"EL PROVEEDOR"**, aquellos servicios que hubiesen sido efectivamente prestados, así como, al pago de gastos no recuperables previa solicitud y acreditamiento.

Una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron la suspensión, el contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales, si **"EL INSTITUTO"** así lo determina; y en caso que subsistan los supuestos que dieron origen a la suspensión, se podrá iniciar la terminación anticipada del contrato, conforme lo dispuesto en la cláusula siguiente.

VIGÉSIMA TERCERA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

"EL INSTITUTO" cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a **"EL INSTITUTO"**, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio, emitida por la Secretaría de la Función Pública, podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad alguna para **"EL INSTITUTO"**, ello con independencia de lo establecido en la cláusula que antecede.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Dirección Jurídica, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 19, fracción VII, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, o bien, por la persona titular de la Coordinación de Legislación y Consulta, dependiente de la Unidad de Asuntos Jurídicos, en términos del artículo 77, fracción III, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, a solicitud de la Unidad Administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el Número: DJ/DJDSC/ADQ/2023/74.

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre circunstancia que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante.

GOBIERNO DE MÉXICO

Dirección Jurídica
Unidad de Asuntos Jurídicos, de Atención a Órganos Fiscalizadores
Coordinación de Legislación y Consulta

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

Cuando **"EL INSTITUTO"** determine dar por terminado anticipadamente el contrato, lo notificará a **"EL PROVEEDOR"** hasta con 30 (treinta) días naturales anteriores al hecho, debiendo sustentarlo en un dictamen fundado y motivado, en el que, se precisarán las razones o causas que dieron origen a la misma y pagará a **"EL PROVEEDOR"** la parte proporcional de los servicios prestados, así como los gastos no recuperables en que haya incurrido, previa solicitud por escrito, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato, limitándose según corresponda a los conceptos establecidos en la fracción I, del artículo 102 del Reglamento de la **"LAASSP"**.

VIGÉSIMA CUARTA. RESCISIÓN

"EL INSTITUTO" podrá iniciar en cualquier momento el procedimiento de rescisión, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en alguna de las siguientes causales:

a) Contravenir los términos pactados para la prestación de los servicios, establecidos en el presente contrato.
b) Transferir en todo o en parte las obligaciones que deriven del presente contrato a un tercero ajeno a la relación contractual.
c) Ceder los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la conformidad previa y por escrito de **"EL INSTITUTO"**.
d) Suspender total o parcialmente y sin causa justificada la prestación de los servicios del presente contrato.
e) No realizar la prestación de los servicios en tiempo y forma conforme a lo establecido en el presente contrato y sus respectivos anexos.
f) No proporcionar a los Órganos de Fiscalización, la información que le sea requerida con motivo de las auditorías, visitas e inspecciones que realicen.
g) Ser declarado en concurso mercantil, o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio.
h) En caso de que compruebe la falsedad de alguna manifestación, información o documentación proporcionada para efecto del presente contrato;
i) No entregar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del presente contrato, la garantía de cumplimiento del mismo.
j) En caso de que la suma de las penas convencionales o las deducciones al pago, igualan el monto total de la garantía de cumplimiento del contrato y/o alcanzan el 20% (veinte por ciento) del monto total de este contrato cuando no se haya requerido la garantía de cumplimiento;
k) Divulgar, transferir o utilizar la información que conozca en el desarrollo del cumplimiento del objeto del presente contrato, sin contar con la autorización de **"EL INSTITUTO"** en los términos de lo dispuesto en la CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA DE CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES del presente instrumento jurídico;
l) Impedir el desempeño normal de labores de **"EL INSTITUTO"**;
m) Incumplir cualquier obligación distinta de las anteriores y derivadas del presente contrato.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Dirección Jurídica, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 75, fracción VII, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social; así como en lo establecido en los artículos 19, fracción III, y 20, fracción III, del Reglamento Interior de la Consultoría Jurídica, dependiente de la Unidad de Asuntos Consultivos y de Atención a Órganos Fiscalizadores, en términos del artículo 77, fracción III, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, a solicitud de la Unidad Administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el Número DJ/DDJSC/ADQ/2023/74.

La Revisión Jurídica se efectúa sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, relativos a la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y demás circunstancias que determinaron precedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante.

GOBIERNO DE MÉXICO

Dirección Jurídica
Unidad de Asuntos Consultivos y de Atención a Órganos Fiscalizadores
Coordinación de Legislación y Consulta

Para el caso de optar por la rescisión del contrato, **"EL INSTITUTO"** comunicará por escrito a **"EL PROVEEDOR"** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación, exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido dicho término **"EL INSTITUTO"**, en un plazo de 15 (quince) días hábiles siguientes, tomando en consideración los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer **"EL PROVEEDOR"**, determinará de manera fundada y motivada dar o no por rescindido el contrato, y comunicará a **"EL PROVEEDOR"** dicha determinación dentro del citado plazo.

Cuando se rescinda el contrato, se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar **"EL INSTITUTO"** por concepto del contrato hasta el momento de rescisión, o los que resulten a cargo de **"EL PROVEEDOR".**

Iniciado un procedimiento de conciliación **"EL INSTITUTO"** podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato se realiza la prestación de los servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de **"EL INSTITUTO"** de que continúa vigente la necesidad de la prestación de los servicios, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL INSTITUTO" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **"EL INSTITUTO"** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no rescindirse el contrato, **"EL INSTITUTO"** establecerá con **"EL PROVEEDOR"**, otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento, aplicando las sanciones correspondientes. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 52 de la **"LAASSP"**.

No obstante, de que se hubiere firmado el convenio modificatorio a que se refiere el párrafo anterior, si se presenta de nueva cuenta el incumplimiento, **"EL INSTITUTO"** quedará expresamente facultada para optar por exigir el cumplimiento del contrato, o rescindirlo, aplicando las sanciones que procedan.

Si se llevara a cabo la rescisión del contrato, y en el caso de que a **"EL PROVEEDOR"** se le hubieran entregado pagos progresivos, éste deberá de reintegrarlos más los intereses correspondientes, conforme a lo indicado en el artículo 51, párrafo cuarto, de la **"LAASSP"**.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Dirección Jurídica, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7, fracción VII, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social; con fundamento en los artículos 19, fracción I, y 20, fracción I, del Reglamento Interior de la Dirección Jurídica en términos del artículo 77, fracción III, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, a través de la Unidad de Asuntos Consultivos y de Atención a Órganos Fiscalizadores en la Coordinación de Legislación y Consulta, dependiente de la Unidad de Asuntos Consultivos y de Atención a Órganos Fiscalizadores en la Unidad Administrativa responsable de dicho tema. En consecuencia, se registró bajo el Número: DJ/DJOCC/ANJ/2023/14.

La Revisión Jurídica se efectúa sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre aquellas circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante.

Unidad de Asuntos Consultivos, de Atención a Órganos Fiscalizadores y Coordinación de Legislación y Consulta

Dirección Jurídica

GOBIERNO DE MÉXICO

Los intereses se calcularán sobre el monto de los pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"EL INSTITUTO"**.

VIGÉSIMA QUINTA. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL

"EL PROVEEDOR" reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervienen en la prestación del servicio, deslindando de toda responsabilidad a **"EL INSTITUTO"** respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, sea de índole laboral, fiscal o de seguridad social y en ningún caso se le podrá considerar patrón sustituto, patrón solidario, beneficiario o intermediario.

"EL PROVEEDOR" asume en forma total y exclusiva las obligaciones propias de patrón respecto de cualquier relación laboral, que el mismo contraiga con el personal que labore bajo sus órdenes o intervenga o contrate para la atención de los asuntos encomendados por **"EL INSTITUTO"**, así como en la ejecución de los servicios.

Para cualquier caso no previsto, **"EL PROVEEDOR"** exime expresamente a **"EL INSTITUTO"** de cualquier responsabilidad laboral, civil o penal o de cualquier otra especie que en su caso pudiera llegar a generarse, relacionado con el presente contrato.

Para el caso que, con posterioridad a la conclusión del presente contrato, **"EL INSTITUTO"** reciba una demanda laboral por parte de trabajadores de **"EL PROVEEDOR"**, en la que se demande la solidaridad y/o sustitución patronal a **"EL INSTITUTO"**, **"EL PROVEEDOR"** queda obligado a dar cumplimiento a lo establecido en la presente cláusula.

VIGÉSIMA SEXTA. DISCREPANCIAS

"LAS PARTES" convienen que, en caso de discrepancia entre la convocatoria a la licitación pública, la invitación a cuando menos tres personas, o la solicitud de cotización, según corresponda del procedimiento de contratación del cual deriva el presente instrumento jurídico, y el modelo de contrato, prevalecerá lo establecido en la convocatoria, invitación o solicitud respectiva, de conformidad con el artículo 81, fracción IV, del Reglamento de la **"LAASSP"**.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. CONCILIACIÓN.

"LAS PARTES" acuerdan que para el caso de que se presenten desavenencias derivadas de la ejecución y cumplimiento del presente contrato podrán someterse al procedimiento de conciliación establecido en los artículos 77, 78 y 79 de la **"LAASSP"**, y 126 al 136 de su Reglamento.

VIGÉSIMA OCTAVA. DOMICILIOS

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Dirección Jurídica, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 75 fracción VII, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por la División de Dictamen Jurídico de Contratos, Convenios y Otros Instrumentos Jurídicos de la Unidad de Asuntos Jurídicos, Contratos y Asesoría a Órganos Fiscalizadores, en términos del artículo 77, fracción III, del Reglamento interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, a solicitud de la Unidad Administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el Número DGJDOCCAJO/2023/Pa.

La Revisión Jurídica se efectúa sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante.

Dirección Jurídica
Unidad de Asuntos Consultivos y de Atención a Litigación y Contratos
Coordinación de Legislación y Consulta

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

"LAS PARTES" señalan como sus domicilios legales para todos los efectos a que haya lugar y que se relacionan en el presente contrato, los que se indican en el apartado de Declaraciones, por lo que cualquier notificación judicial o extrajudicial, emplazamiento, requerimiento o diligencia que en dichos domicilios se practique, será enteramente válida, al tenor de lo dispuesto en el Título Tercero del Código Civil Federal.

VIGÉSIMA NOVENA. LEGISLACIÓN APLICABLE

"LAS PARTES" se obligan a sujetarse estrictamente para la prestación de los servicios objeto del presente contrato a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, sus anexos que forman parte integral del mismo, a la **"LAASSP"**, su Reglamento; Código Civil Federal; Ley Federal de Procedimiento Administrativo, Código Federal de Procedimientos Civiles; Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

TRIGÉSIMA. JURISDICCIÓN

"LAS PARTES" convienen que, para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para lo no previsto en el mismo, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales con sede en la Ciudad de México, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.

FIRMANTES O SUSCRIPCIÓN.

Por lo anterior expuesto, **"EL INSTITUTO"** y **"EL PROVEEDOR"**, manifiestan estar conformes y enterados de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento jurídico contiene, por lo que lo ratifican y firman en todas sus partes, por cuadruplicado, en la Ciudad de México, **16 de agosto de 2023**, quedando un ejemplar en poder de **"EL PROVEEDOR"** y los restantes en poder de **"EL INSTITUTO"**.

POR "EL INSTITUTO"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
De conformidad con lo dispuesto por el artículo 277 F, cuarto párrafo, de la Ley del Seguro Social

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

MTRO. ZOÉ ALEJANDRO ROBLEDO ABURTO
Director General
R.F.C.: [redacted]

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

GOBIERNO DE MÉXICO

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Dirección Jurídica, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 75, fracción VII, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social; o bien, por la persona titular de la Unidad de Asuntos Consultivos y de Atención a Órganos Fiscalizadores, en términos del artículo 77, fracción III, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, a solicitud de la Unidad Administrativa responsable de los mismos. En consecuencia, se registró bajo el Número: DGDJDJSCAJDQ/2023/14

La Revisión Jurídica se efectúa sin pronunciarse sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de los procedimientos, ni se realiza sobre la procedencia y/o validez de las circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnica y/o contratante.

Dirección Jurídica
Unidad de Asuntos Consultivos y de Atención a Órganos Fiscalizadores
Coordinación de Legislación y Consulta

Interviene de conformidad con los artículos 6, fracción I, 8, párrafo primero y 69, fracción I, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, en relación con el artículo 277 F, de la Ley del Seguro Social, así como del numeral 7.1 del Manual de Organización de la Dirección de Administración en relación con el artículo 268 A, de la Ley del Seguro Social

LIC. BORSALINO GONZÁLEZ ANDRADE
Titular de la Dirección de Administración
R.F.C.: [redacted]

Interviene, de conformidad con el artículo 69, último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social; así como del numeral 7.1.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración en relación con el artículo 268 A, de la Ley del Seguro Social

MTRO. FERNANDO LORENZANA ROJAS
Titular de la Unidad de Adquisiciones
R.F.C.: [redacted]

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Dirección Jurídica, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 75, fracción VI del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social; con base en la revisión realizada por la División de Asuntos Jurídicos de Contratos y Convenios, de la Coordinación de Asuntos Jurídicos, de la Unidad de Asuntos Jurídicos, Gobierno y Gobernanza, en términos del artículo 77, fracción III, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, a solicitud de la Unidad Administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el Número: DCJDDJCCJAD/2023/14

La Revisión Jurídica se efectúa sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación y del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni sobre la procedencia técnica de la adquisición, arrendamiento y/o servicio, así como sobre la circunstancia que determinaron procedentes los anexos técnicos y/o contratante.

Unidad de Asuntos Jurídicos y de Atención a Órganos Fiscalizadores
Coordinación de Legalidad y Control

Interviene de conformidad con los artículos 6, fracción I y 82 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social; numeral 7.1, del Manual de Organización de la Dirección de Prestaciones Médicas en relación con el artículo 268 A, de la Ley del Seguro Social

DRA. CELIDA DUQUE MOLINA
Titular de la Dirección de Prestaciones Médicas
R.F.C.: [redacted]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

POR "EL PROVEEDOR"
HEMOSER, S.A. DE C.V.
R.F.C. HEM9808262E0

C. FELIPE IGNACIO HIGAREDA LÓPEZ
Representante Legal

Los aspectos jurídicos del presente documento, fueron revisados por la persona titular de la Dirección Jurídica, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 75, fracción IV, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por la División de Dictamen Jurídico de Contratos y Convenios, de la Coordinación de Asesoría Jurídica y Consulta, de la Dirección Jurídica, en términos del artículo 77, fracción III, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, a solicitud de la Unidad Administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el Número: DJ/DDJCC/ADQ/2032/14.

La Revisión Jurídica se efectúa sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la circunstancia que determinaron procedentes los otros requisitos técnicos y/o contractuales.

Dirección Jurídica
Unidad de Asuntos Consultivos y de Atención a Órganos Fiscalizadores
Coordinación de Legislación y Consulta

SIN TEXTO

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. RUBÉN PIZAÑA GONZÁLEZ
Coordinador Auxiliar Operativo Administrativo en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada en Aguascalientes
R.F.C.: [redacted]

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Dirección Jurídica, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 75, fracción VII, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, o por la persona titular de la Unidad de Asuntos Consultivos y de Atención a Órganos Fiscalizadores, en términos del artículo 77, fracción III, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, a solicitud de la Unidad Administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra bajo el Número SG/DJSCOAJAO/2013/14.

La Revisión Jurídica se efectúa sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y los demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante.

Dirección Jurídica
Unidad de Asuntos Consultivos y de Atención a Órganos Fiscalizadores
Coordinación de Legislación y Consulta

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RRSR/HRJ/JMHN/AJRG

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

IMSS	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 988T0723-026

SIN TEXTO

ANEXO 1 (UNO)

"CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO Y ACUERDO DEL H. CONSEJO TÉCNICO"

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

GOBIERNO DE MÉXICO IMSS

Secretaría del H. Consejo Técnico

Of N°09/9001/030000/ 307

Ciudad de México, 28 de febrero de 2023.

Dra. Célida Duque Molina
Directora de Prestaciones Médicas.

El H. Consejo Técnico, en la sesión ordinaria celebrada el día 28 de febrero del presente año, dictó el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.280223/38.P.DPM, en los siguientes términos:

"Este Consejo Técnico, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 89, fracción II, 251, fracciones IV y XXXVII, 263, 264, fracciones III, XIV y XVII, y 277 F, de la Ley del Seguro Social; 5 y 57, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 31, fracciones IV y XX, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social; de conformidad con el planteamiento presentado por el Director General, por conducto de la persona Titular de la Dirección de Prestaciones Médicas, en términos del oficio número 128, de fecha 27 de febrero de 2023, así como del dictamen de los Comités de Prestaciones Médicas y de Presupuesto, del propio Órgano de Gobierno, emitido en reunión extraordinaria conjunta celebrada el día 27 del mes y año citados, Acuerda: Primero.- Autorizar al Director General del Instituto para que, por conducto de la Dirección de Administración, lleve a cabo la contratación plurianual, por un período de 24 meses, del Servicio Médico Integral de Estudios de Laboratorio Clínico, por un monto global máximo de hasta $15,369,319,621.00 (QUINCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTIÚN PESOS 00/100 M.N.), incluido el Impuesto al Valor Agregado, con la distribución anual siguiente: a) en el ejercicio fiscal 2023, la cantidad de $5,123,106,540.00 (CINCO MIL CIENTO VEINTITRÉS MILLONES CIENTO SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), b) en el ejercicio fiscal 2024, la cantidad de $7,684,659,811.00 (SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.) y c) en el ejercicio fiscal 2025, la cantidad de $2,561,553,270.00 (DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.). Segundo.- Instruir a la Dirección de Finanzas para que, a solicitud de la Dirección de

A. Consejo Técnico

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

2023

Administración, considere, dentro del presupuesto de operación del ejercicio fiscal 2023 y en el Anteproyecto de Presupuesto para los ejercicios fiscales 2024 y 2025, las cantidades correspondientes al periodo contratado, de conformidad con el punto Primero de este Acuerdo, quedando sujetas a la disponibilidad presupuestaria del ejercicio fiscal de que se trate, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 24 y 25, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 32 y 50, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; así como 277 F de la Ley del Seguro Social, y 38, fracción I, y demás aplicables, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Tercero.- Instruir a las Direcciones de Administración, y de Prestaciones Médicas, para que sometan a consideración y aprobación de este Órgano de Gobierno las modificaciones que pudiera requerir esta autorización, privilegiando la continuidad y fortalecimiento del Servicio Médico Integral de Estudios de Laboratorio Clínico. Cuarto.- Instruir a las Direcciones de Administración, y de Prestaciones Médicas, para que informen a este Órgano de Gobierno, semestralmente, sobre el avance de los resultados de la contratación plurianual a que se refiere el presente Acuerdo, hasta su conclusión."

Lo que comunico a usted para su conocimiento.

Atentamente,

Lic. Marcos Bucio Mújica
Secretario del H. Consejo Técnico.

Con copia:

- Mtro. Zoé Robledo Aburto. Director General y Presidente del H. Consejo Técnico.
- Integrantes del H. Consejo Técnico. *La copia para su conocimiento en el Sistema Integral de Control de Acuerdos (SICA).*
- Mtro. Mateo Aurelio Ramírez Corzo. Director de Finanzas.
- Lic. Borzalino González Andrade. Director de Administración.

- Mtra. María Fernanda Heraldez Ríos. Coordinadora de Órganos de Gobierno.
- Lic. Gustavo A. Zarate Guerrero. Coordinador Técnico de Órganos Superiores. *La copia para su conocimiento en el Sistema Integral de Control de Acuerdos (SICA).*

GAZG/MFHR/MCC

OTXTKIS

ANEXO 2 (DOS)

"ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES Y PRECISIONES"

SIN TEXTO

SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO

2023-2025

ANEXO TÉCNICO

Información que de conformidad al numeral 4.24.3 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, deberá contener el presente documento.

Glosario

Acuerdo de Nivel de Servicio: Estándares cuantificables de mínimo desempeño asociados al servicio y que garantizan la prestación del Servicio Médico Integral de Estudios de Laboratorio Clínico, así como el envío de la información generada por este servicio a la base de datos central del Instituto requerido por el área solicitante.

Adecuación Área Física: Modificaciones ambientales de los Laboratorios Clínicos de las unidades médicas para la instalación, manejo y adecuada conservación de los equipos y sus bienes que permita asegurar el óptimo rendimiento estos, cumpliendo con las normas NOM-007-SSA3-2011, Para la organización y funcionamiento de los laboratorios clínicos, publicado en el Diario Oficial de Federación el 21 de marzo de 2012, NOM-016-SSA3-2012, Que establece las características mínimas de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada, publicada en el Diario Oficial de Federación el 8 de enero de 2013 y Normas de Seguridad e Higiene del Instituto de acuerdo con las recomendaciones de los fabricantes, a cargo de los licitantes adjudicados.

Administrador del Contrato: La persona servidora pública en quien recae la responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de las obligaciones del proveedor establecidas en el contrato, así como determinar la aplicación y cálculo de penas convencionales y deductivas y, en su caso, solicitar al área competente, la rescisión del contrato, aportando los elementos conducentes.

Anexo Técnico: Los Anexos que corresponden a la descripción técnica médica y técnica informática del Servicio Médico Integral de Estudios de Laboratorio Clínico a solicitar.

Área Contratante: Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios (CABCS), Coordinación Técnica de Bienes y Servicios (CTBS) y División de Servicios Integrales (DSI).

Área Requirente: Aquella que, en la dependencia o entidad, solicite o requiera formalmente la adquisición o arrendamiento de bienes o la prestación de servicio, o bien, aquella que los utilizará; en este proyecto, los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (incluidas las UMAE), mismas que remiten sus requerimientos, por conducto de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo (CPSMA) al Área Contratante.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

2023 AÑO DE Francisco VILLA

Área Técnica. Para la evaluación técnico-médica será la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo (CPSMA), a través de la Coordinación Técnica de Servicios Médicos Indirectos (CTSMI) con el apoyo de personal operativo de los OOAD (incluidas las UMAE). Para la evaluación de los aspectos técnico-informáticos de todas las partidas, será la Coordinación de Servicios Digitales y de Información para la Salud y Administrativos (CSDISA). En su caso, la CPSMA concentrará, para su envío a la CABCS, las evaluaciones elaboradas por cada una de las áreas técnicas anteriormente enunciadas, las cuales emitirán y suscribirán cada evaluación respecto a los aspectos de su competencia, en términos del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Asistencia técnica: Servicio técnico otorgado por los licitantes adjudicados para garantizar la resolución de fallas en los plazos establecidos en los Términos y Condiciones y en el presente Anexo Técnico para los equipos e insumos de Laboratorio Clínico y del sistema de información y programas y equipos de cómputo asociados, durante la vigencia de la prestación del servicio contratado y sin cargo para el Instituto.

Bienes de Consumo: Son aquellos bienes muebles que por su utilización en el desarrollo de las actividades que se realizan tienen un desgaste parcial o total, por lo tanto, no son susceptibles de ser utilizados nuevamente, son controlados a través de un registro global en los inventarios, dada su naturaleza y finalidad en éste, en el IMSS se clasifican como Bienes de Uso Terapéutico (insumos para la salud) y No Terapéutico.

CABCS: Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

CDI: Coordinación Delegacional de Informática.

CEE: Certificado de uso de los equipos y reactivos expedido por la Comunidad Económica Europea.

COFEPRIS. Comisión Federal Para la Prevención de Riesgos Sanitarios.

CompraNet: El sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos y servicios, integrado entre otra información, por los programas anuales en la materia, de las dependencias y entidades; el registro único de proveedores; el padrón de testigos sociales; el registro de proveedores sancionados; las convocatorias a la licitación y sus modificaciones; las invitaciones a cuando menos tres personas; las actas de las juntas de aclaraciones, del acto de presentación y apertura de proposiciones y de fallo; los testimonios de los testigos sociales; los datos de los contratos y los convenios modificatorios; las adjudicaciones directas; las resoluciones de la instancia de inconformidad que hayan causado estado, y las notificaciones y avisos correspondientes.

Contrato: El acuerdo de voluntades para crear o transferir derechos y obligaciones, y a través del cual se formaliza la adquisición o arrendamiento de bienes muebles o la prestación de servicios.

Control de calidad: Son las actividades y técnicas operativas desarrolladas para cumplir con los requisitos de calidad establecidos.

Control de Calidad Externo (CCE): Procedimiento realizado por los Laboratorios Clínicos y evaluado por un organismo externo para la certificación de la calidad de acuerdo con la NOM-007-SSA3-2011.

Control de Calidad Interno (CCI). Procedimiento llevado a cabo por los Laboratorios Clínicos con el propósito de garantizar la calidad de los resultados, conforme a la NOM-007-SSA3-2011.

CPSMA: Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo.

CRAP: Centro Regional de Alta Productividad.

CSDISA: Coordinación de Servicios Digitales y de Información para la Salud y Administrativos.

CTSMI: Coordinación Técnica de Servicios Médicos Indirectos.

CTSDIS: Coordinación Técnica de Servicios Digitales y de Información para la Salud.

CTSI: Coordinación de Telecomunicaciones y Seguridad de la Información.

CTT: Coordinación Técnica de Telecomunicaciones.

Compendio Nacional de Insumos para la Salud: Documento normativo que regula los insumos que se utilizan en las instituciones del Sistema Nacional de Salud.

DIB: División de Ingeniería Biomédica en las UMAE.

DIDT: Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico.

DOF: Diario Oficial de la Federación.

DPM: Dirección de Prestaciones Médicas.

DSDICDS: División de Servicios Digitales y de Información para el Cuidado Digital de la Salud

Equipo complementario: Equipo necesario para la toma de muestras sanguíneas, dispensación o trasvasado, para la realización de estudios o complementación de estos y preservación de muestras y reactivos, así como equipo indispensable para el correcto funcionamiento de los equipos del Laboratorio Clínico.

Equipos de Laboratorio Clínico: Equipos necesarios para realizar los estudios de laboratorio a los derechohabientes del Instituto, motivo del presente servicio.

Equipo de Cómputo: Equipo requerido para la correcta operación del sistema de información en cuanto a entradas, procesamientos y salidas de información, tanto electrónica como manual.

Estudio: Estudio de Laboratorio Clínico, realizado a las muestras biológicas y procesadas en los analizadores correspondientes o por métodos manuales.

Estudio Efectivo Realizado: Estudio de Laboratorio Clínico, que emite un resultado preciso, realizado en muestras biológicas, procesado y registrado como realizado en el equipo y con

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

2023 AÑO DE Francisco VILLA

resultado validado en el Sistema de Información del licitante adjudicado, con excepción de aquellos estudios que se utilicen para el control de calidad interno y externo, controles y calibración de los equipos y aquellas que se deriven de fallas de estos.

ETIMSS: Especificación Técnica del Instituto Mexicano del Seguro Social.

FDA: Food & Drug Administration. Administración de Alimentos y Drogas de los Estados Unidos de Norteamérica.

HL7 (Health Level 7): Conjunto de estándares que permiten el intercambio de información clínica entre sistemas de información.

Instituto o IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social.

ISO: International Organization for Standardization. Organización Internacional para la Estandarización, que regula una serie de normas para fabricación, comercio y comunicación, en todas las ramas industriales.

I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado

LAASSP: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitante: La persona que participe en cualquier procedimiento de licitación pública o bien de invitación a cuando menos tres personas.

Licitante Adjudicado: La persona que celebre contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios.

MAAGMAASSP: Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

Mantenimiento correctivo: Es el servicio que debe realizar el Licitante Adjudicado a los equipos de laboratorio clínico, complementarios y de cómputo que presente fallas a fin de garantizar los niveles de servicio requeridos por la convocante.

Mantenimiento preventivo: Es el servicio programado que debe realizar el Licitante Adjudicado a los equipos de laboratorio clínico, complementarios, cómputo y del sistema de información, conforme a las especificaciones de los fabricantes, a fin de garantizar los niveles de servicio requeridos por la convocante.

Modular: Sistema de análisis de equipos de laboratorio, mediante el cual se combinan dos o más equipos (módulos) de laboratorio a un mismo procesador o "core", con el fin de optimizar espacio y recursos para realizar los estudios de laboratorio.

NOM: Norma Oficial Mexicana.

Norma Institucional: Documento establecido por consenso y aprobado por un órgano de nivel central que establece, para un uso común y repetido, reglas, directrices o características para

ciertas actividades o sus resultados, con el fin de conseguir un grado óptimo de orden en un contexto dado.

OMS: Organización Mundial de la Salud.

Only Exportation: Equipos que son fabricados en un país y que no se usan en el mismo por no cubrir con las disposiciones oficiales de calidad.

Only Investigation: Equipos que son utilizados en el país donde son fabricados como prototipos para investigación y desarrollo de estos, que no acreditan en operación normal funcionen al 100% con relación a las de fabricación normal.

OOAD: Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada Regionales, Estatales y de la Ciudad de México, incluidas las Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE).

Partida: Suma total de los requerimientos de estudios de laboratorio de un OOAD/UMAE (para las Partidas de la 1 a la 59), o a la suma de los requerimientos de un Grupo de estudios (Partidas 60 a 63).

POBALINES: Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Puesta a Punto: Actividades requeridas para iniciar la operación conforme a los niveles de servicio requeridos por el Instituto.

RLAASSP: Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Servicio Médico Integral (SMI): Es una alternativa de contratación de servicios para la realización de procedimientos diagnósticos o terapéuticos, completos y específicos, para que las unidades médicas del Instituto den respuesta a las demandas de atención, otorgándolos de forma integral, sin interrupciones, con el fin de evitar los imprevistos que afectan el otorgamiento de esta. Los servicios médicos integrales estarán conformados por el equipo médico y sus accesorios, el instrumental quirúrgico y los bienes de consumo compatibles con el equipo médico y entre sí, serán los necesarios y suficientes para la unidad de medida establecida, motivo de la contratacion, así como la capacitación del personal para su uso y manejo, además del equipo de cómputo y los sistemas de información necesarios para el control de estos.

SLA (Service Level Agreement). Nivel de Servicio Establecido. Es un compromiso entre un proveedor de servicios y un cliente. El proveedor del servicio y el usuario del servicio acuerdan aspectos particulares del servicio (calidad, disponibilidad, responsabilidades).

Tratados: Los convenios regidos por el derecho internacional público, celebrados por escrito por los Estados Unidos Mexicanos con los gobiernos de otros países a que se refiere el artículo 2 de la Ley que cuenten con un capítulo o título de compras gubernamentales.

UMAE: Unidad(es) Médica(s) del Alta Especialidad.

Unidad Médica: Al establecimiento físico que cuenta con los recursos materiales, humanos, tecnológicos y económicos, cuya complejidad es equivalente al nivel de operación y está destinado

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

2023
Francisco VILLA

a proporcionar atención médica integral a la población. Entendiéndose para este Instituto las: Unidades de Medicina Familiar (UMF), Hospitales Generales de Zona (HGZ), Hospitales Generales Regionales (HGR), Hospitales Generales de Subzona (HGSZ), Hospitales Generales de Zona con Medicina Familiar (HGZMF) y UMAE.

2021 Bicentenario VIDA

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El Instituto requiere de la prestación del **Servicio Médico Integral de Estudios de Laboratorio Clínico**, que permita atender la demanda de **567 laboratorios clínicos**, distribuidos en **59 OOAD/UMAE**, de acuerdo al **Anexo T2 "Directorio del SMI de ELC"** conformado por **63 Partidas** que incluyen lo siguiente: **Partidas 1 a 59** para la realización de los estudios de laboratorio clínico a los derechohabientes de los OOAD/UMAE, **Partida 60** estudios de CITOMETRÍA DE FLUJO, **Partida 61** estudios de HISTOCOMPATIBILIDAD, **Partida 62** estudios de MICOBACTERIAS y **Partida 63** estudios de CITOGENÉTICA, en las unidades médicas del Instituto.

Los paquetes, así como las claves de estudios, se presentan en el **Anexo TI.1 (uno.uno) "Catálogo de estudios del SMI de ELC"**.

El Instituto contratará el Servicio Médico Integral de Estudios de Laboratorio Clínico a **UN SOLO LICITANTE POR PARTIDA (63 partidas)**, los licitantes podrán participar en más de una partida.

Para el **Servicio Médico Integral de Estudios de Laboratorio Clínico (SMI ELC)**, el Instituto requiere de estudios para los Laboratorios Clínicos para el periodo 2023-2025, **clave CUCOP 33900010, clave CUCOP+ 33903-0012**, **producto** "Servicios Integrales" y **concepto** "Laboratorio Clínico", para el cual se establece el detalle por unidad médica y clave de estudio en el **Anexo TI (uno) "Requerimiento del SMI de ELC"**, y cuyos totales por Partida y por OOAD se establecen a continuación:

Resumen por Partida y por OOAD/UMAE

Para las **Partidas 1 a 59**

Partida	Clave OOAD	OOAD/UMAE	2023		2024		2025	
			Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
1	01	Aguascalientes	820,106	2,048,896	1,229,485	3,073,213	410,065	1,024,317
2	02	Baja California	1,965,787	4,912,214	2,947,552	7,368,094	982,964	2,455,880
3	03	Baja California Sur	676,322	1,689,549	1,013,870	2,534,153	338,150	844,604
4	04	Campeche	359,972	899,180	539,589	1,348,676	179,959	449,496
5	05	Coahuila	2,327,057	5,814,790	3,489,083	8,722,013	1,163,768	2,907,223
6	06	Colima	525,556	1,313,246	788,009	1,969,799	262,789	656,553
7	07	Chiapas	687,603	1,718,029	1,030,933	2,576,933	343,780	858,904
8	08	Chihuahua	2,375,422	5,934,842	3,561,387	8,901,756	1,187,552	2,966,914
9	10	Durango	888,929	2,221,066	1,332,778	3,331,467	444,447	1,110,401
10	11	Guanajuato	1,915,028	4,785,747	2,871,578	7,178,512	957,679	2,392,765
11	12	Guerrero	907,019	2,266,762	1,360,094	3,400,115	453,622	1,133,353
12	13	Hidalgo	947,043	2,365,948	1,419,729	3,548,731	473,562	1,182,783
13	14	Jalisco	3,703,632	9,255,551	5,553,542	13,883,300	1,852,151	4,627,749
14	15	Mexico Oriente	4,107,700	10,265,877	6,159,711	15,398,903	2,054,188	5,133,026

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
2023

Partida	Clave OOAD	OOAD/UMAE	2023		2024		2025	
			Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
15	16	México Poniente	2,039,803	5,097,264	3,058,619	7,645,630	1,019,887	2,548,366
16	17	Michoacán	1,304,453	3,259,290	1,955,682	4,888,840	652,456	1,629,550
17	18	Morelos	821,310	2,302,531	1,381,578	3,453,774	460,906	1,151,243
18	19	Nayarit	570,862	1,425,408	855,348	2,137,986	285,276	712,578
19	20	Nuevo León	2,759,635	6,897,079	4,138,512	10,345,411	1,380,065	3,448,332
20	21	Oaxaca	596,615	1,488,176	892,942	2,232,272	297,634	744,096
21	22	Puebla	1,305,939	3,263,893	1,958,365	4,895,817	653,104	1,631,924
22	23	Querétaro	1,378,473	3,447,665	2,068,645	5,171,499	689,574	1,723,834
23	24	Quintana Roo	876,848	2,190,203	1,314,194	3,285,229	438,466	1,095,026
24	25	San Luis Potosí	1,262,056	3,153,226	1,892,174	4,729,552	630,944	1,576,326
25	26	Sinaloa	1,987,828	4,965,989	2,979,848	7,449,820	993,744	2,482,831
26	27	Sonora	1,826,763	4,564,145	2,738,728	6,846,043	913,641	2,281,901
27	28	Tabasco	668,786	1,148,627	689,273	1,722,877	229,907	574,250
28	29	Tamaulipas	2,141,301	5,350,068	3,210,370	8,024,756	1,070,646	2,674,670
29	30	Tlaxcala	355,657	888,533	533,158	1,332,774	177,514	444,241
30	31	Veracruz Norte	1,214,585	3,034,688	1,820,985	4,551,883	607,573	1,517,201
31	32	Veracruz Sur	963,727	2,407,634	1,444,729	3,611,325	481,852	1,203,691
32	33	Yucatán	755,671	1,883,633	1,130,237	2,825,379	377,008	941,746
33	34	Zacatecas	606,525	1,515,100	909,143	2,272,586	303,200	757,485
34	39	Ciudad de México Norte	1,781,320	4,451,546	2,671,033	6,677,226	890,885	2,225,682
35	40	Ciudad de México Sur	4,025,048	10,059,603	6,035,982	15,089,284	2,012,798	5,029,681
36	44	UMAE HE CMN La Raza	665,01	1,662,550	997,563	2,493,897	332,762	831,527
37	45	UMAE HE CMN Siglo XXI	705,405	1,763,072	1,057,997	2,644,959	352,980	881,887
38	46	UMAE HE CMN OCC Oblatos	519,197	1,297,497	778,516	1,946,241	259,327	648,744
39	47	UMAE HE 25 CMN Monterrey	483,063	1,207,631	724,595	1,811,468	241,702	604,837
40	48	UMAE HE 71 Torreón	365,537	913,512	548,122	1,370,301	182,652	456,789
41	49	UMAE HE CMN Puebla	397,459	967,982	580,859	1,451,872	193,659	483,990
42	43	UMAE HE 1 CMN Bajío	569,439	1,423,512	854,103	2,135,258	284,704	711,755
43	41	UMAE HE 2 CMN Obregón	238,880	597,052	358,261	895,552	119,200	298,488
44	42	UMAE HE 14 CMN Veracruz	328,847	821,182	492,741	1,231,771	164,282	410,589
45	53	UMAE HE 1 CMN Mérida	429,485	1,073,142	643,975	1,609,593	214,878	536,457
46	58	UMAE HGO 3 CMN La Raza	193,911	484,638	290,310	725,753	96,621	241,917
47	54	UMAE HGO 4 San Angel	196,312	491,098	294,662	736,670	98,275	245,542
48	55	UMAE HGO CMN OCC Oblatos	101,028	252,505	151,516	378,743	50,469	126,243
49	57	UMAE HGO 23 CMN Monterrey	187,299	468,746	281,856	704,617	94,093	234,871

2025
Mujeres
Vida

Partida	Clave OOAD	OOAD/UMAE	2023		2024		2025	
			Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
50	4O	UMAE HT Magdalena Salinas	252,458	630,966	378,586	946,440	126,255	315,474
51	4P	UMAE HTO Lomas Verdes	113,242	282,962	169,783	424,432	56,632	141,470
52	4Q	UMAE HTO CMN Puebla	43,738	109,275	65,572	163,907	21,868	54,632
53	4R	UMAE HTO 21 CMN Monterrey	94,143	235,289	141,175	352,932	47,080	117,643
54	4S	UMAE HP CMN Siglo XXI	176,556	440,909	264,564	661,305	88,306	220,396
55	4T	UMAE HP CMN OCC	184,151	459,911	276,004	689,813	92,074	229,902
56	4U	UMAE HC CMN Siglo XXI	181,737	454,244	272,544	681,365	90,889	227,121
57	4V	UMAE HC 34 CMN Monterrey	251,215	627,845	376,719	941,781	125,649	313,936
58	4X	UMAE HGRAL CMN La Raza	642,943	1,606,860	964,267	2,410,570	321,634	803,710
59	4Y	UMAE HON CMN Siglo XXI	315,356	788,243	472,947	1,182,345	157,703	394,101

Para la **Partida 60 CITOMETRÍA DE FLUJO**

Clave OOAD	OOAD/UMAE	2023		2024		2025	
		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
01	Aguascalientes	24	28	24	51	19	23
02	Baja California	132	268	168	395	61	127
03	Baja California Sur	47	98	61	147	22	49
04	Campeche	24	40	28	56	8	16
05	Coahuila	49	102	64	154	23	52
06	Colima	30	67	41	100	17	33
07	Chiapas	42	89	56	128	19	39
08	Chihuahua	190	434	266	649	95	215
10	Durango	15	20	16	25	4	5
11	Guanajuato	58	125	80	185	30	60
12	Guerrero	84	195	119	291	44	96
13	Hidalgo	122	275	168	405	60	130
14	Jalisco	188	426	258	631	100	205
15	México Oriente	16	23	16	38	8	15
16	México Poniente	42	58	47	71	6	13
17	Michoacán	126	295	179	440	62	145
18	Morelos	13	14	13	16	2	2
19	Nayarit	45	96	61	143	22	47
20	Nuevo León	73	108	80	143	21	35
21	Oaxaca	33	79	48	117	16	38

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
2023 Francisco VILLA

Clave OOAD	OOAD/UMAE	2023		2024		2025	
		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
22	Puebla	54	125	77	188	31	63
23	Querétaro	116	253	155	379	58	126
24	Quintana Roo	25	37	25	49	12	12
25	San Luis Potosí	51	94	61	137	24	43
26	Sinaloa	109	209	132	308	48	99
27	Sonora	168	419	250	632	104	213
28	Tabasco	27	48	33	76	19	28
29	Tamaulipas	189	321	204	465	76	144
31	Veracruz Norte	43	86	55	126	24	40
32	Veracruz Sur	150	283	174	420	58	137
34	Zacatecas	60	201	123	301	44	100
39	Ciudad de México Norte	12	17	13	22	4	5
40	Ciudad de México Sur	75	171	104	254	38	83
4A	UMAE HE CMN La Raza	1,624	4,043	2,427	6,068	813	2,025
4B	UMAE HE CMN Siglo XXI	1,393	3,472	2,083	5,207	699	1,735
4C	UMAE HE CMN OCC Oblatos	747	1,861	1,116	2,790	376	929
4D	UMAE HE 25 CMN Monterrey	646	1,597	958	2,394	326	797
4E	UMAE HE 71 Torreón	300	732	440	1,100	153	368
4F	UMAE HE CMN Puebla	82	203	124	305	43	102
4G	UMAE HE 1 CMN Bajío	125	299	181	450	66	151
4H	UMAE HE 2 CMN Obregón	12	12	10	16	3	4
4I	UMAE HE 14 CMN Veracruz	88	221	133	332	46	111
4J	UMAE HE 1 CMN Mérida	164	468	283	697	96	229
4S	UMAE HP CMN Siglo XXI	697	1,726	1,037	2,588	363	862
4T	UMAE HP CMN OCC	226	548	333	810	111	271
4X	UMAE HGRAL CMN La Raza	2,617	8,525	5,117	12,787	1,709	4,262
4Y	UMAE HON CMN Siglo XXI	55	159	96	238	34	79

Para la **Partida 61 HISTOCOMPATIBILIDAD**

Clave OOAD	OOAD/UMAE	2023		2024		2025	
		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
07	Chiapas	5	5	5	5	0	0
20	Nuevo León	264	652	392	979	133	327
25	San Luis Potosí	126	298	180	450	63	152

2025 Felipe VIEJO

<table>
<tr><td></td><td></td><td>siguientes unidades:
<table>
<tr><th>Partida</th><th>Clave OOAD</th><th>OOAD/UMAE</th><th>UNIDAD</th></tr>
<tr><td>55</td><td>4T</td><td>UMAE HP CMN OCC</td><td>HP CMN Occidente</td></tr>
<tr><td>54</td><td>4S</td><td>UMAE HP CMN Siglo XXI</td><td>HP CMN Siglo XXI</td></tr>
<tr><td>58</td><td>4X</td><td>UMAE HGRAL CMN La Raza</td><td>HG CMN La Raza.</td></tr>
<tr><td>2</td><td>02</td><td>Baja California</td><td>HGR 1 Tijuana</td></tr>
<tr><td>42</td><td>4G</td><td>UMAE HE 1 CMN Bajío</td><td>HES 1 CMN del Bajío</td></tr>
<tr><td>39</td><td>4D</td><td>UMAE HE 25 CMN Monterrey</td><td>HES 25 Monterrey</td></tr>
</table>
Para el resto de las Unidades Médicas, se enviará a Laboratorio de Referencia.</td></tr>
<tr><td>40.01.038</td><td>Ácido Láctico</td><td>Para la clave 40.01.038 Ácido Láctico, es la determinación de lactato en Líquido Cefalorraquídeo, cavidades serosas y líquido sinovial; se deberá realizar en el equipo de Química Clínica el proceso en sitio para las siguientes unidades:
<table>
<tr><th>Partida</th><th>Clave OOAD</th><th>OOAD/UMAE</th><th>UNIDAD</th></tr>
<tr><td>37</td><td>4B</td><td>UMAE HE CMN Siglo XXI</td><td>HES CMN Siglo XXI</td></tr>
<tr><td>42</td><td>4G</td><td>UMAE HE 1 CMN Bajío</td><td>HES 1 CMN del Bajío</td></tr>
<tr><td>55</td><td>4T</td><td>UMAE HP CMN OCC</td><td>HP CMN Occidente</td></tr>
<tr><td>54</td><td>4S</td><td>UMAE HP CMN Siglo XXI</td><td>HP CMN Siglo XXI</td></tr>
<tr><td>58</td><td>UX</td><td>UMAE HG CMN La Raza</td><td>HG CMN La Raza</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>40.01.039</td><td>Ácidos Biliares totales y fraccionados</td><td>Envío a Laboratorio de Referencia.</td></tr>
<tr><td>40.01.040</td><td>Oxalato en orina de 24 horas</td><td>Para la clave 40.01.040 Oxalato en orina e 24 horas, se deberá realizar el proceso en sitio para las siguientes unidades:
<table>
<tr><th>Partida</th><th>Clave OOAD</th><th>OOAD/UMAE</th><th>UNIDAD</th></tr>
<tr><td>36</td><td>4A</td><td>UMAE HE CMN La Raza</td><td>HES CMN La Raza</td></tr>
</table>
Para el resto de las Unidades Médicas, se debe enviar a Laboratorio de Referencia.</td></tr>
<tr><td>40.01.041</td><td>Citrato en orina de 24 horas</td><td>Para la clave 40.01.041 Citrato en orina e 24 horas, se deberá realizar el proceso en sitio para las siguientes unidades:
<table>
<tr><th>Partida</th><th>Clave OOAD</th><th>OOAD/UMAE</th><th>UNIDAD</th></tr>
<tr><td>36</td><td>4A</td><td>UMAE HE CMN La Raza</td><td>HES CMN La Raza</td></tr>
</table>
Para el resto de las Unidades Médicas, se debe enviar a Laboratorio de Referencia.</td></tr>
<tr><td>40.01.042</td><td>Fosfatasa Alcalina Ósea (Ostasa)</td><td>Debe procesarse en sitio o envío a Laboratorio de Referencia.</td></tr>
<tr><td>40.01.043</td><td>Aldolasa</td><td>Envío a Laboratorio de Referencia.</td></tr>
<tr><td>40.01.044</td><td>Colinesterasa</td><td>Envío a Laboratorio de Referencia.</td></tr>
</table>

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

2023 AÑO DE Francisco VILLA

40.01.045	Fosfatidilglicerol	Envío a Laboratorio de Referencia.
40.01.046	Relación Lecitina/Esfingomielina	Envío a Laboratorio de Referencia.
40.01.047	Alfa 1 anti-Tripsina	Envío a Laboratorio de Referencia.
40.01.048	Azúcares Reductores en Materia Fecal	Debe procesarse en sitio o envío a Laboratorio de Referencia.
40.01.049	Grasas Totales en Materia Fecal	Debe procesarse en sitio o envío a Laboratorio de Referencia.
40.01.050	Hemoglobina Fecal (FIT)	Para los OOAD, esta clave de estudio deberá ser procesada en el CRAP más cercano a la localidad. En el caso de las UMAE que no cuentan con equipo de Sangre Oculta en Heces asignado, se deberá enviar a Laboratorio de Referencia.

Equipamiento para el grupo de Química Clínica

a) El equipamiento de Química Clínica Rutina y Urgencias, estipulado en el Anexo T3 "Equipamiento del SMI de ELC", deberá contar con los siguientes requisitos:
   - Efectuar determinaciones de amilasa, glucosa, Lactato Deshidrogenasa, urea, sodio, potasio, cloro, fósforo, magnesio, calcio en orina y líquidos corporales, o en su caso ofrecer los reactivos idóneos para ello.
   - En caso de requerir agua desionizada, deberán instalar el equipo adicional para obtenerla o contemplar en la dotación de bienes de consumo de esta.
   - Los equipos requieren un volumen de muestra de 1 – 80 µl, para el caso de las Unidades Médicas monotemáticas en pediatría (Hospitales de Gineco-Pediatría, Hospitales de Pediatría y Hospital General de la Raza), se deberá contemplar micro muestra con un volumen de 1 – 35 µl.
   - Capacidad de recibir muestras en tubo primario, copa o copilla.
   - Se podrán instalar equipos en modular con el fin de optimizar los espacios en las Unidades Médicas.
   - Deberán contar con lector para código de barras.
   - Software de operación en español.
   - Puerto de comunicación para interfaz.
   - Monitor Integrado o adicional.
   - En caso de requerir impresora, deberá considerar los insumos mensuales para esta.
   - Regulador de voltaje y batería de respaldo con duración mínima de treinta minutos.
   - Proporcionar Refacciones, Accesorios y Consumibles de acuerdo con sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.
   - Proporcionará una centrifugadora por cada equipo de química clínica instalado, con capacidad de acuerdo con productividad, tomando en cuenta la infraestructura de cada laboratorio.

Control de Calidad

   - El equipo deberá contar con control de calidad integrado.
   - Deberá incluir la dotación de sueros control, Líquidos y / o Liofilizados, para el control de calidad interno mínimo a dos niveles y los del control de calidad externo para los analitos que se monten en los respectivos equipos.
   - Deberá incluir cuando menos una corrida diaria de los sueros control.

b) El equipamiento *Analizador Clínico Portátil de Sangre*, estipulado en el Anexo T3 "Equipamiento del SMI de ELC", deberá poder realizar los siguientes estudios como mínimo:
   - Este equipo está asignado a unidades médicas donde no se cuenta con plantilla en la totalidad de los turnos, por lo que será operado por el servicio de urgencias.
   - Equipo Point of Care para realizar la determinación mínima de los siguientes estudios:
     - Química clínica: Glucosa, Lactato, Sodio, Potasio
     - Gases en Sangre: pH, PCO2, PO2
   - La determinación podrá realizar en conjunto o con cartuchos individuales

2023 AÑO DE Francisco VILLA

- Se podrán procesar en este analizador estudios de otros grupos de estudio (como, por ejemplo: gases en sangre) con el fin de reducir la base de equipos a instalar.
- Contar con algún medio de comunicación para interfaz
- En caso de requerir papel impresor, deberá considerar los insumos mensuales para esta.

En caso de que el equipo pueda realizar estudios adicionales a los antes mencionados (por ejemplo, Nitrógeno ureico (BUN)/urea, Troponina, mioglobina, Dímero-D), podrán realizarse conforme al requerimiento de estudios de cada unidad médica.

Para el caso de que el equipo pueda realizar la determinación de los parámetros de hematocrito y hemoglobina, serán susceptibles de pago bajo la clave 40.02.001 Citometría Hemática.

c) El equipamiento de Sangre Oculta en Heces, estipulado en el Anexo T3 "Equipamiento del SMI de ELC", deberá contar con los siguientes requisitos:
   - Deberán contar con lector para código de barras.
   - Software de operación en español.
   - Puerto de comunicación para interfaz.
   - Monitor Integrado o adicional.
   - En caso de requerir impresora, deberá considerar los insumos mensuales para esta.
   - Regulador de voltaje y betería de respaldo con duración mínima de treinta minutos.
   - Proporcionar Refacciones, Accesorios y Consumibles de acuerdo con sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.
   - En caso de requerir un vial específico para utilizarse en el equipo, deberá dotar de este insumo.

Control de Calidad

- El equipo deberá contar con control de calidad integrado.
- Deberá incluir cuando menos una corrida de controles para los días de proceso.

Grupo 2 Citometría Hemática		
Estudios incluidos:		
Clave	**Nombre del Estudio**	**Especificaciones**
40.02.001	Citometría Hemática	Debe procesarse en sitio. Los parámetros mínimos que se deben obtener del equipo son: a) Fórmula Blanca: cuenta de glóbulos blancos, cuenta de neutrófilos, porcentaje de neutrófilos, cuenta de linfocitos, porcentaje de linfocitos, cuenta de monocitos, porcentaje de linfocitos, cuenta de eosinófilos, porcentaje de eosinófilos, cuenta de basófilos, porcentaje de basófilos. b) Fórmula Roja: cuenta de eritrocitos, hemoglobina, hematocrito, volumen corpuscular medio, hemoglobina corpuscular media, concentración media de hemoglobina corpuscular, ancho de distribución eritrocitaria. c) Plaquetocrito: cuenta plaquetaria

Equipamiento para el grupo de Hematología

El equipamiento para el grupo de Hematología estipulado en el Anexo T3 "Equipamiento del SMI de ELC", deberá contar con los siguientes requisitos:

- En caso de instalar equipos que realicen parámetros adicionales a los mínimos especificados, se deberán realizar y reportar sin costo adicional para el Instituto.
- Se podrán instalar equipos en modular con el fin de optimizar los espacios en las Unidades Médicas.
- Deberán contar con lector para código de barras.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



- Software de operación en español.
- Puerto de comunicación para interfaz.
- Monitor Integrado o adicional.
- En caso de requerir impresora, deberá considerar los insumos mensuales para esta.
- Regulador de voltaje y betería de respaldo con duración mínima de treinta minutos.
- Proporcionar Refacciones, Accesorios y Consumibles de acuerdo con sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.
- Deberá proporcionar un microscopio de campo claro con oculares 10X y objetivos 10X, 40X y 100X como mínimo para cada equipo instalado para el área de hematología.
- Deberá proporcionar un agitador de balanza por cada Unidad Médica que tenga equipo instalado para el área de hematología.

Control de Calidad

- El equipo deberá contar con control de calidad integrado.
- Incluir la dotación de muestras control para el control de calidad interno a tres niveles: bajo, normal y alto; y del control de calidad externo.
- Deberá incluir cuando menos una corrida diaria de las muestras control.

Grupo 3 Coagulación		
Estudios incluidos:		
Clave	**Nombre del Estudio**	**Especificaciones**
40.03.001	Tiempo de Protrombina (TP)	Debe procesarse en sitio o envío a CRAP***. El reactivo utilizado para el Tiempo de Protrombina (TP), deberá tener un ISI menor a 1.2 Para el caso de los reportes en el Sistema de Información de diluciones y correcciones con plasma y/o solución, cada dilución y corrección realizada será considerada como prueba efectiva realizada.
40.03.002	Tiempo de Tromboplastina Parcial activada (TTPa)	Debe procesarse en sitio o envío a CRAP***. Para el caso de los reportes en el Sistema de Información de diluciones y correcciones con plasma y/o solución, cada dilución y corrección realizada será considerada como prueba efectiva realizada.
40.03.003	INR/Tiempo de Protrombina en sangre total	Debe procesarse en sitio. El estudio INR/Tiempo de Protrombina en sangre total deberá procesarse en el equipo Analizador Clínico Portátil de Sangre

***Las Unidades que cuenten con requerimiento para la clave 40.03.001 o 40.03.002 y no tengan equipo asignado, deberán ser procesados los estudios en el CRAP.

Equipamiento para el grupo de Coagulación

a) El equipamiento para el grupo de Coagulación estipulado en el Anexo T3 "Equipamiento del SMI de ELC", deberá contar con los siguientes requisitos:
   - Capacidad de recibir muestras en tubo primario, copa o copilla.
   - Deberán contar con lector para código de barras.
   - Software de operación en español.
   - Puerto de comunicación para interfaz.
   - Monitor Integrado o adicional.
   - En caso de requerir impresora, deberá considerar los insumos mensuales para esta.
   - Regulador de voltaje y betería de respaldo con duración mínima de treinta minutos.
   - Proporcionar Refacciones, Accesorios y Consumibles de acuerdo con sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

2023 AÑO DE Francisco VILLA

- El licitante adjudicado proporcionará una centrifugadora con capacidad de acuerdo con productividad, tomando en cuenta la infraestructura de cada laboratorio, por equipo asignado de Rutina de Coagulación.

Control de Calidad

- El equipo deberá contar con control de calidad integrado.
- Deberá incluir la dotación de plasmas control para el control de calidad interno mínimo a dos niveles: normal y anormal, líquido o liofilizado; y del control de calidad externo.
- Deberá incluir cuando menos una corrida diaria de los plasmas control.

b) El equipamiento *Monitor de Anticoagulación*, estipulado en el Anexo T3 "Equipamiento del SMI de ELC", deberá poder realizar los siguientes estudios como mínimo:
   a. Debe realizar la determinación de INR en muestra de sangre total.
   b. Contar con algún medio de comunicación para interfaz
   c. En caso de requerir papel impresor, deberá considerar los insumos mensuales para esta.

Grupo 4 Coagulación Especial		
Estudios incluidos:		
Clave	**Nombre del Estudio**	**Especificaciones**
40.04.001	Factor II de la coagulación	Debe procesarse en sitio, envío a CRAP o Laboratorio de Referencia***
40.04.002	Factor Tisular Antigénico	Debe procesarse en sitio, envío a CRAP o Laboratorio de Referencia***
40.04.003	Factor V de la coagulación	Debe procesarse en sitio, envío a CRAP o Laboratorio de Referencia***
40.04.004	Factor VII de la coagulación	Debe procesarse en sitio, envío a CRAP o Laboratorio de Referencia***
40.04.005	Factor VIII de la coagulación	Debe procesarse en sitio, envío a CRAP o Laboratorio de Referencia***
40.04.006	Factor IX de la coagulación	Debe procesarse en sitio, envío a CRAP o Laboratorio de Referencia***
40.04.007	Factor X de la coagulación	Debe procesarse en sitio, envío a CRAP o Laboratorio de Referencia***
40.04.008	Factor XI de la coagulación	Debe procesarse en sitio, envío a CRAP o Laboratorio de Referencia***
40.04.009	Factor XII de la coagulación	Debe procesarse en sitio, envío a CRAP o Laboratorio de Referencia***
40.04.010	Factor XIII de la coagulación	Debe procesarse en sitio, envío a CRAP o Laboratorio de Referencia***
40.04.011	Inhibidor del Factor IX	Debe procesarse en sitio, envío a CRAP o Laboratorio de Referencia***
40.04.012	Inhibidor del Factor VIII	Debe procesarse en sitio, envío a CRAP o Laboratorio de Referencia***
40.04.013	Tiempo de Trombina	Debe procesarse en sitio, envío a CRAP o Laboratorio de Referencia***
40.04.014	Tiempo de Reptilasa	Debe procesarse en sitio, envío a CRAP o Laboratorio de Referencia***
40.04.015	Factor de Von Willebrand, actividad	Debe procesarse en sitio, envío a CRAP o Laboratorio de Referencia***
40.04.016	Fibrinógeno, método de Clauss	Debe procesarse en sitio. Las unidades que no cuenten con equipo de Coagulación Especial asignado podrán procesar los estudios en el equipo de coagulación asignado.
40.04.017	Dímero D (cuantitativo)	Debe procesarse en sitio. Las unidades que no cuenten con equipo de Coagulación Especial asignado podrán procesar los estudios en el equipo de coagulación asignado.
40.04.018	Anticoagulante Lúpico	Debe procesarse en sitio, envío a CRAP o Laboratorio de Referencia***
40.04.019	Anticoagulante Lúpico, prueba	Debe procesarse en sitio, envío a CRAP o Laboratorio de Referencia***

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



2023 AÑO DE Francisco VILLA

	confirmatoria	
40.04.020	Plasminógeno	Debe procesarse en sitio, envío a CRAP o Laboratorio de Referencia***
40.04.021	Resistencia a Proteína C activada	Debe procesarse en sitio, envío a CRAP o Laboratorio de Referencia***
40.04.022	Proteína C Antigénica	Debe procesarse en sitio, envío a CRAP o Laboratorio de Referencia***
40.04.023	Proteína S Antigénica	Debe procesarse en sitio, envío a CRAP o Laboratorio de Referencia***
40.04.024	Proteína C Coagulante	Debe procesarse en sitio, envío a CRAP o Laboratorio de Referencia***
40.04.025	Proteína S Coagulante	Debe procesarse en sitio, envío a CRAP o Laboratorio de Referencia***
40.04.026	Beta Tromboglobulina	Envío a Laboratorio de Referencia.
40.04.027	Alfa 2 anti-plasmina (Inhibidor de Plasminógeno)	Envío a Laboratorio de Referencia.
40.04.028	Antitrombina	Envío a Laboratorio de Referencia.
40.04.029	Agregación Plaquetaria con ADP, Ristocetina, Epinefrina y Colágeno	Debe procesarse en sitio en las Unidades con equipamiento asignado, el resto de las Unidades será envío a Laboratorio de Referencia.
40.04.030	Factor de Von Willebrand, actividad cofactor de Ristocetina	Envío a Laboratorio de Referencia.
40.04.031	Multímeros de factor de Von Willebrand	Envío a Laboratorio de Referencia.
40.04.032	Homocisteína	Envío a Laboratorio de Referencia.
40.04.033	Test viscoelástico de sangre	Debe procesarse en sitio.
40.04.034	Alfa 2 Macroglobulina	Envío a Laboratorio de Referencia.
40.04.035	Actividad de ADAMTS 13	Envío a Laboratorio de Referencia.

***Para los OOAD, estas claves de estudio deberán ser procesadas en el CRAP cuando la suma del requerimiento máximo del OOAD por cada clave de estudio sea igual o mayor a 50 estudios por año. En el caso de las UMAE que no cuentan con equipo de Coagulación Especial, se deberán procesar en el equipo de Coagulación cuando el requerimiento de la UMAE sea igual o mayor a 25 estudios por año. Para el caso de los estudios con requerimiento global anual menor a 50 estudios por año en OOAD y menor a 25 estudios por año en UMAE, el proveedor podrá considerar el proceso en CRAP / Sitio o el envío a un Laboratorio de Referencia.

Equipamiento para el grupo de Coagulación Especial

a) El equipamiento para el grupo de Coagulación Especial estipulado en el Anexo T3 "Equipamiento del SMI de ELC", deberá contar con los siguientes requisitos:
   - Capacidad de recibir muestras en tubo primario, copa o copilla.
   - Se deberán procesar los estudios cuyo requerimiento sea igual o mayor a 20 pruebas por año.
   - Deberán contar con lector para código de barras.
   - Software de operación en español.
   - Puerto de comunicación para interfaz.
   - Monitor Integrado o adicional.
   - En caso de requerir impresora, deberá considerar los insumos mensuales para esta.
   - Regulador de voltaje y betería de respaldo con duración mínima de treinta minutos.
   - Proporcionar Refacciones, Accesorios y Consumibles de acuerdo con sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.
   - El licitante adjudicado proporcionará una centrifugadora refrigerada con capacidad de acuerdo con productividad y un baño maría, tomando en cuenta la infraestructura de cada laboratorio, por cada Laboratorio de Coagulación.

2023 Año de Francisco VILLA

Para las pruebas que se realicen en sitio o en CRAP, en caso de requerir realizar diluciones y correcciones con plasma y/o solución, cada dilución y corrección realizada y reportada será considerada como prueba efectiva realizada.

Control de Calidad

- El equipo deberá contar con control de calidad integrado.
- Deberá incluir la dotación de plasmas control para el control de calidad interno mínimo a dos niveles: normal y anormal, líquido o liofilizado; y del control de calidad externo.
- Deberá incluir cuando menos una corrida de los plasmas control los días que se procesen los estudios.

b) El equipamiento para Agregación Plaquetaria del Grupo Coagulación Especial estipulado en el Anexo T3 "Equipamiento del SMI de ELC", deberá contar con los siguientes requisitos:
   - Software de operación en español.
   - Puerto de comunicación para interfaz.
   - En caso de requerir impresora, deberá considerar los insumos mensuales para esta.
   - Regulador de voltaje y betería de respaldo con duración mínima de treinta minutos.
   - El equipo deberá contar con control de calidad integrado.
   - Proporcionar Refacciones, Accesorios y Consumibles de acuerdo con sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

c) El equipamiento para el Ensayo viscoelástico de sangre, del Grupo Coagulación Especial estipulado en el Anexo T3 "Equipamiento del SMI de ELC", deberá contar con los siguientes requisitos:
   - Software de operación en español.
   - Puerto de comunicación para interfaz.
   - Monitor Integrado o adicional.
   - En caso de requerir impresora, deberá considerar los insumos mensuales para esta.
   - Regulador de voltaje y betería de respaldo con duración mínima de treinta minutos.
   - Proporcionar Refacciones, Accesorios y Consumibles de acuerdo con sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

Grupo 5 Examen General de Orina		
Estudios incluidos:		
Clave	**Nombre del Estudio**	**Especificaciones**
40.05.001	Examen general de orina	Debe procesarse en sitio. Los parámetros mínimos que se deben obtener del equipo son: Densidad específica, pH, urobilinógeno, proteínas, cuerpos cetónicos, hemoglobina, glucosa, bilirrubina, esterasa leucocitaria, nitritos.

Equipamiento para el grupo de Examen General de Orina

El equipamiento para el grupo de Examen General de Orina estipulado en el Anexo T3 "Equipamiento del SMI de ELC", deberá contar con los siguientes requisitos:

- Deberán contar con lector para código de barras.
- Software de operación en español.
- Puerto de comunicación para interfaz.
- Monitor Integrado o adicional.
- En caso de requerir impresora, deberá considerar los insumos mensuales para esta.
- Regulador de voltaje y betería de respaldo con duración mínima de treinta minutos.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

2023 Año de Francisco VILLA

- Proporcionar Refacciones, Accesorios y Consumibles de acuerdo con sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.
- Deberá proporcionar un microscopio de campo claro con oculares 10X y objetivos 10X, 40X y 100X como mínimo para cada uno de los laboratorios que tengan equipo de uroanálisis asignado.
- En caso de que el equipo requiera que la muestra sea procesada desde un tubo, se deberá dotar de este insumo.
- Proporcionará una centrifugadora por cada equipo de química clínica instalado, con capacidad de acuerdo a productividad, tomando en cuenta la infraestructura de cada laboratorio.

Control de Calidad

a. El equipo deberá contar con control de calidad integrado.
b. Deberá incluir dotación de controles para el control de calidad interno mínimo a dos niveles y del control de calidad externo.
c. Deberá incluir cuando menos una corrida diaria de los sueros control.

Insumos

- Deberá considerar la dotación del reactivo para la tinción de sedimento urinario (Sternheimer-Malbin).

Grupo 6 Gases en Sangre		
Estudios incluidos:		
Clave	**Nombre del Estudio**	**Especificaciones**
40.06.001	Gases en sangre	Debe procesarse en sitio. Los parámetros mínimos para reportar son: pH, po2, pco2
40.06.002	Gases en sangre con analitos	Debe procesarse en sitio. Los parámetros mínimos para reportar son: pH, po2, pco2, Hematocrito, Glucosa, Lactato, Sodio, Potasio, Calcio Se consulta a la convocante si es posible ofertar un analizador que utiliza cartuchos separados para la determinación de gases en sangre (pH, po2, pco2, Lactato) y química clínica (Hematocrito, Glucosa, Sodio, Potasio, Calcio) con una duración de 2 minutos de procesamiento cada uno, lo que permitiría realizar 15 estudios por hora si se procesan todos los analitos, pero que tiene la capacidad de poderse medir por separado permitiendo hasta 30 estudios por hora.
40.06.003	Gases en sangre con co-oximetría	Debe procesarse en sitio. Los parámetros mínimos para reportar son: pH, po2, pco2, hco3, EB, hb, Metahemoglobina, Oxihemoglobina, Carboxihemoglobina.

Especificaciones

El estudio podrá realizarse en sangre arterial, venosa o capilar.

Equipamiento para el grupo de Gases en Sangre

a) El equipamiento de Gases en Sangre, estipulado en el Anexo T3 "Equipamiento del SMI de ELC", deberá contar con los siguientes requisitos:
   - Para el caso de las Unidades Médicas monotemáticas en pediatría (Hospitales de Gineco-Pediatría, Hospitales de Pediatría y Hospital General de la Raza), se deberá contemplar mínimo uno de los gasómetros de su equipamiento que permita la toma de muestra con capilar heparinizado. Deberán dotar los bienes de consumo idóneos para el proceso de la gasometría con tubo capilar.

2023 AÑO DE Francisco VILLA

- En caso de instalar equipos con parámetros calculados adicionales a los mínimos especificados, se deberán realizar y reportar sin costo adicional para el Instituto.
- Para las Unidades médicas con requerimiento de estas pruebas y que no se contemple la asignación de equipo para el grupo de Gases en Sangre, se podrá instalar el equipo o procesar los estudios en el equipo tipo 1 Analizador Clínico portátil de Sangre asignado en el equipamiento del grupo de estudios de Química Clínica.
- Deberán contar con lector para código de barras.
- Software de operación en español.
- Puerto de comunicación para interfaz.
- Monitor Integrado o adicional.
- En caso de requerir papel impresor, deberá considerar los insumos mensuales para esta.
- Regulador de voltaje y betería de respaldo con duración mínima de treinta minutos.
- Proporcionar Refacciones, Accesorios y Consumibles de acuerdo con sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

Control de Calidad

- El equipo deberá contar con control de calidad integrado.
- Deberá incluir la dotación de controles para el control de calidad interno y del control de calidad externo mínimo a dos niveles, deberá incluir cuando menos uno de: acidosis, alcalosis o normal.
- Deberá incluir cuando menos una corrida diaria de los controles.

<table>
<tr><th colspan="3">Grupo 7 Microbiología</th></tr>
<tr><td colspan="3">Estudios Incluidos:</td></tr>
<tr><th>Clave</th><th>Nombre del Estudio</th><th>Especificaciones de los estudios</th></tr>
<tr><td>40.07.001</td><td>Cultivo (sólo aislamiento)</td><td>*****</td></tr>
<tr><td>40.07.002</td><td>Identificación bacteriana</td><td>+++++</td></tr>
<tr><td>40.07.003</td><td>Sensibilidad bacteriana</td><td>∞∞∞∞∞</td></tr>
<tr><td>40.07.004</td><td>Frasco de Hemocultivo</td><td>Debe procesarse en sitio. Para la clave 40.07.004 el caso de los hemocultivos, las presentaciones específicas de tubos o frascos aerobios serán diferentes para pacientes pediátricos y adultos; en el caso de anaerobios y hongos, será indistinto su uso para todo tipo de paciente. El pago será efectuado por frasco individual, independientemente de la cantidad de frascos que sean utilizados por paciente.</td></tr>
<tr><td>40.07.005</td><td>Detección de antígenos bacterianos en líquidos corporales</td><td>Se deberá realizar el proceso en sitio para las siguientes unidades:
<table>
<tr><th>Partida</th><th>Clave OOAD</th><th>OOAD/UMAE</th><th>UNIDAD</th></tr>
<tr><td>58</td><td>4X</td><td>UMAE HGRAL CMN La Raza</td><td>HINF CMN La Raza</td></tr>
<tr><td>35</td><td>40</td><td>Ciudad de México Sur</td><td>HGR 2 Villa Coapa</td></tr>
<tr><td>19</td><td>20</td><td>Nuevo León</td><td>HGZ 33 Félix U. Gómez</td></tr>
<tr><td>21</td><td>22</td><td>Puebla</td><td>HGZ 20 La Margarita</td></tr>
<tr><td>29</td><td>30</td><td>Tlaxcala</td><td>HGZ 1 Tlaxcala</td></tr>
<tr><td>26</td><td>27</td><td>Sonora</td><td>HGR 1 Cd. Obregón</td></tr>
<tr><td>31</td><td>32</td><td>Veracruz Sur</td><td>HGR Orizaba</td></tr>
<tr><td>37</td><td>4B</td><td>UMAE HE CMN Siglo XXI</td><td>HES CMN Siglo XXI</td></tr>
<tr><td>44</td><td>4I</td><td>UMAE HE 14 CMN Veracruz</td><td>HES 14 Veracruz</td></tr>
<tr><td>54</td><td>4S</td><td>UMAE HP CMN Siglo XXI</td><td>HP CMN Siglo XXI</td></tr>
<tr><td>40</td><td>4E</td><td>UMAE HE 71 Torreón</td><td>HES 71 Torreón</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

2023 Año de Francisco VILLA

		Para el resto de las Unidades Médicas, se puede procesar en CRAP o envío a Laboratorio de Referencia.
40.07.006	Identificación microbiológica por espectrometría de masas	Debe procesarse en sitio, se deberá contemplar la dotación de los reactivos para poder procesar bacterias, hongos, y para el Hospital de Infectología CMN La raza, además se debe contemplar reactivo para identificación de Mycobacterium/Nocardia
40.07.007	Cultivo de Mycoplasma pneumoniae	Envío a Laboratorio de Referencia.
40.07.008	Cultivo de Mycoplasma y Ureaplasma genital	Envío a Laboratorio de Referencia.
40.07.009	Identificación de Levaduras	Debe procesarse en sitio.
40.07.010	Sensibilidad a Levaduras	Debe procesarse en sitio.

*****Clave 40.07.001 Cultivo (solo aislamiento)

Esta clave debe procesarse en sitio, se facturará por cada batería de medios de cultivo asignada para cada muestra biológica. Deberá contemplar la dotación de los medios de cultivo preparados idóneos (las cajas podrán contener 1, 2 o hasta 3 medios diferentes) en dotación suficiente para su uso para los laboratorios que tengan en su requerimiento la clave 40.07.001 de acuerdo con la tabla siguiente:

Muestra Biológica	Batería de Medios de Cultivo Recomendados
Exudado Faríngeo.	Dotación mínima de un agar: - Agar Columbia con 5% sangre ovina
Exudado Nasal.	Dotación mínima de dos agares: - Agar Chocolate - Agar Cromogénico para aislamiento de *Staphylococcus aureus*
Aspirado Bronquial. Secreciones Bronquiales. Lavado Bronquial. Esputo.	Dotación mínima de cinco agares: - Agar Columbia con 5% sangre ovina - Agar Chocolate - Agar Cromogénico para aislamiento de levaduras - Agar Cromogénico para aislamiento de microrganismos de tracto urinario - Agar Cromogénico para aislamiento de *Staphylococcus aureus*
Secreciones. Herida quirúrgica. Empiemas. Abscesos. Úlceras.	Dotación mínima de cinco agares: - Agar Columbia con 5% sangre ovina - Agar Chocolate - Agar MacConkey - Agar Cromogénico para aislamiento de levaduras - Agar Cromogénico para aislamiento de *Staphylococcus aureus*
Urocultivos.	Dotación mínima de cinco agares: - Agar Columbia con 5% sangre ovina - Agar Cromogénico para aislamiento de microrganismos de tracto urinario
Vaginal	Dotación mínima de cuatro agares: - Agar Columbia con 5% sangre ovina - Agar Chocolate - Agar Thayer Martin - Agar para aislamiento de *Gardnerella vaginalis* - Agar Cromogénico para aislamiento de levaduras
Uretral	Dotación mínima de cinco agares: - Agar Columbia con 5% sangre ovina - Agar Chocolate - Agar Thayer Martin - Agar Cromogénico para aislamiento de levaduras - Agar Cromogénico para aislamiento de microrganismos de tracto urinario - Agar para la detección de enterococos resistente a vancomicina

Muestra Biológica	Batería de Medios de Cultivo Recomendados
Coprocultivos.	Dotación mínima de tres agares: - Agar Salmonella - Shigella - Agar MacConkey - Caldo Selenito
Líquidos corporales	Dotación mínima de cinco agares: - Agar Columbia con 5% sangre ovina - Agar Chocolate - Agar MacConkey - Agar Cromogénico para aislamiento de levaduras - Caldo BHI o Tioglicolato
Líquido seminal	Dotación mínima de cuatro agares: - Agar Columbia con 5% sangre ovina - Agar Chocolate - Agar Thayer Martin - Agar Cromogénico para aislamiento de levaduras
Mielocultivo	Dotación mínima de dos agares: - Agar Columbia con 5% sangre ovina - Agar Chocolate
Hemocultivo	Dotación mínima de dos agares: - Agar Columbia con 5% sangre ovina - Agar Chocolate - Agar Cromogénico para aislamiento de *Staphylococcus aureus* - Agar Cromogénico para aislamiento de microrganismos de tracto urinario
Punta de catéter	Dotación mínima de un agar: - Agar Columbia con 5% sangre ovina
Toma de muestra	Medio de transporte para cultivos
Biopsias	Dotación mínima de cinco agares: - Agar Columbia con 5% sangre ovina - Agar Chocolate - Agar MacConkey - Agar Cromogénico para aislamiento de *Staphylococcus aureus*
Anaerobios.	Dotación mínima de siete agares: - Agar Columbia con 5% sangre ovina - Agar Chocolate - Agar Cromogénico para aislamiento de microrganismos de tracto urinario - Agar Columbia con 5% sangre ovina anaerobio con fenil etil alcohol Se considerarán los insumos para favorecer el crecimiento bacteriano en medios microaerofílicos o de anaerobiosis por medio de entrega de bolsas individuales o jarras generadora de atmósfera libre de oxígeno.

+++++ Clave 40.07.002 Identificación bacteriana

Esta clave debe procesarse en sitio, se facturará por cada tarjeta o panel de identificación bacteriana, ya sea para microorganismos Gram positivos o Gram negativos. Deberá contemplar la dotación de las siguientes tinciones:

- Tinción de Gram
- Tinta china
- KOH
- Azul de lactofenol

Deberá entregar al inicio de la prestación y cada seis meses durante la vigencia del servicio la dotación de cepas control ATCC para Gram + y Gram - para el control de calidad interno. Con respecto a las Cepas ATCC, las Unidades Médicas que recibirán las Cepas serán aquellas señaladas en la tabla 1 (Unidades para dotar sensidiscos y Cepas ATCC). La Fecha de la primera entrega se definirá posterior al curso de capacitación previa y las entregas subsecuentes deberán ser conciliadas con el Jefe o Encargado del Servicio de Laboratorio Clínico, así como las CEPAS a estudiar.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

2023 año de Francisco VILLA

∞∞∞ Clave 40.07.003 Sensibilidad bacteriana

Esta clave debe procesarse en sitio, se facturará por cada tarjeta o panel de sensibilidad bacteriana, ya sea para microorganismos Gram positivos o Gram negativos.

En las Unidades Médicas señaladas en la tabla 1 (Unidades para dotar sensidiscos y Cepas ATCC), deberá contemplar la dotación de un distribuidor plástico para la aplicación de 8 a 12 sensidiscos simultáneamente, así como la dotación de sensidiscos para:

- Carbapenemasas: Ertapenem, Meropenem, Imipenem, Ácido Fenilburónico, EDTA.
- BLEE: Ceftaxidima, Cefotaxima, Ceftriaxona, Ceftaxidima con Ácido Clavulánico, Cefotaxima con ácido Clavulánico.
- Otros: Vancomicina y Trimetoprim-sulfametoxazol

Unidades para dotación de sensidiscos y Cepas ATCC			
Partida	Cve	OOAD / UMAE	Unidad
1	01	Aguascalientes	HGZ 1 Aguascalientes
2	02	Baja California	HGR 1 Tijuana
2	02	Baja California	HGR 20 Tijuana
3	03	Baja California Sur	HGZMF 1 La Paz
4	04	Campeche	HGZMF 1 Campeche
5	05	Coahuila	HGZ 1 Saltillo
5	05	Coahuila	HGZMF 16 Torreón
6	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez
7	07	Chiapas	HGZ 2 Tuxtla Gutiérrez
8	08	Chihuahua	HGR 1 Chihuahua
8	08	Chihuahua	HGR 66 Cd. Juárez
9	10	Durango	HGZ 1 Durango
10	11	Guanajuato	HGR 58 León
11	12	Guerrero	HGR 1 Vicente Guerrero
12	13	Hidalgo	HGZ 36 Pachuca
13	14	Jalisco	HGR 46 Guadalajara
13	14	Jalisco	HGR 110 Oblatos
14	15	México Oriente	HGR 72 Gustavo Baz
14	15	México Oriente	HGR 196 Fidel Velázquez
14	15	México Oriente	HGR 200 Tecámac
15	16	México Poniente	HGR 220 Toluca
15	16	México Poniente	HGR 251 Metepec
16	17	Michoacán	HGR 1 Charo
17	18	Morelos	HGRMF 1 Cuernavaca
18	19	Nayarit	HGZ 1 Tepic
19	20	Nuevo León	HGZ 4 Villa Guadalupe
19	20	Nuevo León	HGZMF 6 S. Nicolas Garza
19	20	Nuevo León	HGZ 33 Félix U. Gómez
20	21	Oaxaca	HGZ-UMAA 1 Oaxaca

2023 Francisco VILLA

21	22	Puebla	HGZ 20 La Margarita
22	23	Querétaro	HGR 1 Querétaro
22	23	Querétaro	HGR 2 El Marqués
23	24	Quintana Roo	HGR 17 Cancún
24	25	San Luis Potosí	HGZMF 1 San Luis Potosí.
25	26	Sinaloa	HGR 1 Culiacán
26	27	Sonora	HGR 1 Cd. Obregón
27	28	Tabasco	HGZ 46 Villahermosa
28	29	Tamaulipas	HGZMF 1 Ciudad Victoria
29	30	Tlaxcala	HGZ 1 Tlaxcala
30	31	Veracruz Norte	HGZ 11 Xalapa
31	32	Veracruz Sur	HGR Orizaba
32	33	Yucatán	HGR 12 Mérida.
33	34	Zacatecas	HGZ 1 Zacatecas
34	39	Ciudad de México Norte	HGZ 48 San Pedro Xalpa
34	39	Ciudad de México Norte	HGP 3A Magdalena Salinas
35	40	Ciudad de México Sur	HGZ 1 Carlos Mc Gregor
35	40	Ciudad de México Sur	HGZ 2A Paso Troncoso
36	4A	UMAE HE CMN La Raza	HES CMN La Raza
37	4B	UMAE HE CMN Siglo XXI	HES CMN Siglo XXI
38	4C	UMAE HE CMN OCC Oblatos	HES CMN Occidente
39	4D	UMAE HE 25 CMN Monterrey	HES 25 Monterrey
40	4E	UMAE HE 71 Torreón	HES 71 Torreón
41	4F	UMAE HE CMN Puebla	HES CMN Puebla
42	4G	UMAE HE 1 CMN Bajío	HES 1 CMN del Bajío
43	4H	UMAE HE 2 CMN Obregón	HES 2 CMN Noroeste Obregón
44	4I	UMAE HE 14 CMN Veracruz	HES 14 Veracruz
45	4J	UMAE HE 1 CMN Mérida	HES CMN Mérida
46	4K	UMAE HGO CMN La Raza	HGO 3 CMN La Raza
47	4L	UMAE HGO San Angel	HGO 4 CMN Siglo XXI San Angel
48	4M	UMAE HGO CMN Occidente	HGO CMN Occidente
49	4N	UMAE HGO Monterrey	HGO 23 Monterrey
50	4O	UMAE HTO Magdalena Salinas	HTRAUMA Magdalena de las Salinas.
51	4P	UMAE HTO Lomas Verdes	HTO Lomas Verdes
52	4Q	UMAE HTO Puebla	HTO CMN Puebla
53	4R	UMAE HTO Monterrey	HTO 21 Monterrey
54	4S	UMAE HP CMN Siglo XXI	HP CMN Siglo XXI
55	4T	UMAE HP CMN OCC	HP CMN Occidente
56	4U	UMAE HC CMN Siglo XXI	HC CMN Siglo XXI
57	4V	UMAE HC Monterrey	HC 34 Monterrey
58	4X	UMAE HGRAL CMN La Raza	HG CMN La Raza.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



2023 AÑO DE Francisco VILLA

58	4X	UMAE HGRAL CMN La Raza	HINF CMN La Raza
59	4Y	UMAE HONCO CMN Siglo XXI	HONCO CMN Siglo XXI

Equipamiento para el grupo de Microbiología

El equipamiento de Microbiología Tipo 1, 2 y 3, estipulado en el Anexo T3 "Equipamiento del SMI de ELC", deberá contar con los siguientes requisitos:

a. Software de operación en español.
b. Puerto de comunicación para interfaz.
c. Monitor Integrado o adicional.
d. En caso de requerir impresora, deberá considerar los insumos mensuales para esta.
e. Regulador de voltaje y betería de respaldo con duración mínima de treinta minutos.
f. Proporcionar Refacciones, Accesorios y Consumibles de acuerdo con sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.
g. Proporcionará un microscopio por cada laboratorio que tenga requerimiento en el Grupo 7 Microbiología.

Control de Calidad

- El equipo deberá contar con control de calidad integrado.
- Deberá inscribir a la totalidad de las Unidades Médicas con equipamiento asignado a un control de calidad externo.

Para el caso de los laboratorios clínicos que no les fue asignado equipamiento de microbiología se deberá dotar de un kit de pruebas bioquímicas para la identificación de bacterias, así como discos de antibióticos para la sensibilidad (antibióticos incluidos en el cuadro básico institucional) o sus equivalentes, y todos los insumos y accesorios necesarios para realizar estos estudios.

El equipamiento de Sistema Automatizado para Detección de Crecimiento Microbiano, Tipo 1, 2, 3 y 4, estipulado en el Anexo T3 "Equipamiento del SMI de ELC", deberá contar con los siguientes requisitos:

a. Software de operación en español.
b. Regulador de voltaje y betería de respaldo con duración mínima de treinta minutos.
c. Proporcionar Refacciones, Accesorios y Consumibles de acuerdo con sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

Control de Calidad

a. El equipo deberá contar con control de calidad integrado.
b. Deberá inscribir a la totalidad de las Unidades Médicas con equipamiento asignado a un control de calidad externo.

Para las Unidades que no les fue asignado Sistema Automatizado para Detección de Crecimiento Microbiano, se deberá de dotar de los frascos de hemocultivo.

Grupo 8 Inmunología		
Estudios incluidos:		
Clave	**Nombre del Estudio**	**Especificaciones de los estudios**
40.08.001	Complemento C3	Debe procesarse en sitio o envío a CRAP.
40.08.002	Complemento C4	Debe procesarse en sitio o envío a CRAP.
40.08.003	Inmunoglobulina A (IgA)	Debe procesarse en sitio o envío a CRAP.
40.08.004	Inmunoglobulina G (IgG)	Debe procesarse en sitio o envío a CRAP.

40.08.005	Inmunoglobulina M (IgM)	Debe procesarse en sitio o envío a CRAP.
40.08.006	Factor reumatoide	Debe procesarse en sitio o envío a CRAP.
40.08.007	Proteína C Reactiva Ultrasensible, cuantitativa	Debe procesarse en sitio o envío a CRAP.
40.08.008	Proteína C Reactiva, cuantitativa,	Debe procesarse en sitio o envío a CRAP.
40.08.009	Anticuerpos contra Estreptolisina O	Debe procesarse en sitio, envío a CRAP o envío a Laboratorio de Referencia
40.08.010	Cadenas ligeras libres kappa y lambda (freelite)	La clave 40.08.010 Cadenas ligeras libres kappa y lambda (freelite), se deberá realizar el proceso en sitio para las siguientes unidades: **Partida** / **Clave OOAD** / **OOAD/UMAE** / **UNIDAD** 36 / 4A / UMAE HE CMN La Raza / HES CMN La Raza 39 / 4D / UMAE HE 25 Monterrey / HES 25 Monterrey Para el resto de las Unidades Médicas, se puede procesar en CRAP o envío a Laboratorio de Referencia.
40.08.011	Reacciones febriles	Deberá considerar la dotación de los reactivos con clave de cuadro básico 080.074.0367, 080.074.0375, 080.074.0383, 080.835.0573, 080.835.0581 y los que sean necesarios para para el diagnóstico serológico de Brucella abortus, Salmonella tiphy (O y H), S. paratiphy A, S. paratiphy B y Ricketsiosis.

Equipamiento para el grupo de Inmunología

El equipamiento de Inmunología, estipulado en el Anexo T3 "Equipamiento del SMI de ELC", deberá contar con los siguientes requisitos:

a. Capacidad de recibir muestras en tubo primario, copa o copilla.
b. Deberán contar con lector para código de barras.
c. Software de operación en español.
d. Puerto de comunicación para interfaz.
e. Monitor Integrado o adicional.
f. En caso de requerir impresora, deberá considerar los insumos mensuales para esta.
g. Regulador de voltaje y betería de respaldo con duración mínima de treinta minutos.
h. Proporcionar Refacciones, Accesorios y Consumibles de acuerdo con sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.
i. Proporcionará una centrifugadora por cada equipo de inmunología instalado, con capacidad de acuerdo con productividad, tomando en cuenta la infraestructura de cada laboratorio.
j. Podrán procesarse estos estudios en los equipos de otros grupos de estudio (por ejemplo química clínica o inmunología), en caso de procesarse estos estudios en los analizadores de otros grupos, no se deberá de contemplar en su instalación la centrífuga relacionada para el equipo de inmunología.

Control de Calidad

- El equipo deberá contar con control de calidad integrado.
- Deberá incluir la dotación de sueros control, Líquidos y / o Liofilizados, para el control de calidad interno mínimo a dos niveles y los del control de calidad externo para los analitos que se monten en los respectivos equipos.
- Deberá incluir cuando menos una corrida diaria de los sueros control.

Se podrán procesar estos estudios en los equipos de otros grupos de estudios (como es el caso del Hormonas) con el fin de optimizar los espacios en las Unidades Médicas, en el entendido que los estudios deberán estar concluidos en la jornada de trabajo.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

2023 AÑO DE Francisco VILLA

<table>
<tr><th colspan="3">Grupo 9 Hormonas</th></tr>
<tr><td colspan="3">Estudios incluidos:</td></tr>
<tr><th>Clave</th><th>Nombre del Estudio</th><th>Especificaciones de los estudios</th></tr>
<tr><td>40.09.001</td><td>Troponina I/T Semicuantitativa</td><td>Debe procesarse en sitio.</td></tr>
<tr><td>40.09.002</td><td>Péptido Natriurético B (BNP) Semicuantitativo</td><td>Debe procesarse en sitio.</td></tr>
<tr><td>40.09.003</td><td>Mioglobina, semicuantitativa en sangre total</td><td>Debe procesarse en sitio.</td></tr>
<tr><td>40.09.004</td><td>Procalcitonina Semicuantitativa</td><td>Debe procesarse en sitio.</td></tr>
<tr><td>40.09.005</td><td>Propéptido Natriurético Cerebral N-terminal, NT-proBNP</td><td>La clave 40.09.005 Propéptido Natriurético Cerebral N-terminal, NT-proBNP, se deberá realizar el proceso en sitio para las siguientes unidades:

<table>
<tr><th>Partida</th><th>Clave OOAD</th><th>OOAD/UMAE</th><th>UNIDAD</th></tr>
<tr><td>44</td><td>4I</td><td>UMAE HE 14 CMN Veracruz</td><td>HES 14 Veracruz</td></tr>
<tr><td>56</td><td>4U</td><td>UMAE HC CMN Siglo XXI</td><td>HC CMN Siglo XXI</td></tr>
<tr><td>57</td><td>4V</td><td>UMAE HC 34 CMN Monterrey</td><td>HC 34 Monterrey</td></tr>
<tr><td>58</td><td>4X</td><td>UMAE HG CMN La Raza</td><td>HG CMN La Raza</td></tr>
</table>
Para el resto de las Unidades Médicas, se puede procesar en sitio o enviar a Laboratorio de Referencia.</td></tr>
<tr><td>40.09.006</td><td>Cistatina C</td><td>Para los OOAD de Jalisco, Quintana Roo, Yucatán, Ciudad de México Norte y Sur, se deberá procesar en los siguientes CRAP:

<table>
<tr><th>Partida</th><th>Clave OOAD</th><th>OOAD/UMAE</th><th>UNIDAD</th></tr>
<tr><td>13</td><td>14</td><td>Jalisco</td><td>HGR 46 Guadalajara</td></tr>
<tr><td>23</td><td>24</td><td>Quintana Roo</td><td>HGR 17 Cancún</td></tr>
<tr><td>32</td><td>33</td><td>Yucatán</td><td>HGR 12 Mérida</td></tr>
<tr><td>34</td><td>39</td><td>Ciudad de México Norte</td><td>HGZ 48 San Pedro Xalpa</td></tr>
<tr><td>35</td><td>40</td><td>Ciudad de México Sur</td><td>HGR 1 Carlos Mc Gregor</td></tr>
</table>
Para las siguientes UMAE, se deberá procesar en sitio:

<table>
<tr><th>Partida</th><th>Clave OOAD</th><th>OOAD/UMAE</th><th>UNIDAD</th></tr>
<tr><td>36</td><td>4A</td><td>UMAE HES CMN La Raza</td><td>HES CMN La Raza</td></tr>
<tr><td>39</td><td>4D</td><td>UMAE HES Monterrey</td><td>HES 25 Monterrey</td></tr>
<tr><td>54</td><td>4S</td><td>UMAE HP CMN Siglo XXI</td><td>HP CMN Siglo XXI</td></tr>
<tr><td>58</td><td>4X</td><td>UMAE HG CMN La Raza</td><td>HG CMN La Raza</td></tr>
</table>
Para el resto de las Unidades Médicas, se puede procesar en sitio o enviar a Laboratorio de Referencia.</td></tr>
<tr><td>40.09.007</td><td>Factor de crecimiento similar a la Insulina tipo 1 (IGF-1)</td><td>Para las siguientes UMAE, se deberá procesar en sitio:

<table>
<tr><th>Partida</th><th>Clave OOAD</th><th>OOAD/UMAE</th><th>UNIDAD</th></tr>
<tr><td>36</td><td>4A</td><td>UMAE HES CMN La Raza</td><td>HES CMN La Raza</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

2023 Año de Francisco VILLA

		37 | 4B | UMAE HES CMN Siglo XXI | HES CMN Siglo XXI 38 | 4C | UMAE HES CMN Occidente | HES CMN Occidente 39 | 4D | UMAE HES Monterrey | HES 25 Monterrey 41 | 4F | UMAE HES CMN Puebla | HES CMN Puebla 44 | 4I | UMAE HE 14 Veracruz | UMAE HE 14 Veracruz 45 | 4J | UMAE HES 1 Mérida | HES CMN Mérida 54 | 4S | UMAE HP CMN Siglo XXI | HP CMN Siglo XXI 55 | 4T | UMAE HP CMN Occidente | HP CMN Occidente 58 | 4X | UMAE HG CMN La Raza | HG CMN La Raza Para el resto de las Unidades Médicas, se puede procesar en sitio o enviar a Laboratorio de Referencia.
40.09.008	Somatropina, Hormona del crecimiento (GH)	Para las siguientes UMAE, se deberá procesar en sitio: Partida | Clave OOAD | OOAD/UMAE | UNIDAD 36 | 4A | UMAE HES CMN La Raza | HES CMN La Raza 37 | 4B | UMAE HES CMN Siglo XXI | HES CMN Siglo XXI 38 | 4C | UMAE HES CMN Occidente | HES CMN Occidente 39 | 4D | UMAE HES Monterrey | HES 25 Monterrey 41 | 4F | UMAE HES CMN Puebla | HES CMN Puebla 44 | 4I | UMAE HE 14 Veracruz | UMAE HE 14 Veracruz 45 | 4J | UMAE HES 1 Mérida | HES CMN Mérida 54 | 4S | UMAE HP CMN Siglo XXI | HP CMN Siglo XXI 55 | 4T | UMAE HP CMN Occidente | HP CMN Occidente 58 | 4X | UMAE HG CMN La Raza | HG CMN La Raza Para el resto de las Unidades Médicas, se puede procesar en sitio o enviar a Laboratorio de Referencia.
40.09.009	Tirotropina, Hormona Estimulante de la Tiroides (TSH)	Debe procesarse en sitio o envío a CRAP.
40.09.010	Triyodotironina (T3) Libre	Debe procesarse en sitio o envío a CRAP.
40.09.011	Triyodotironina (T3) Total	Debe procesarse en sitio o envío a CRAP.
40.09.013	Tiroxina (T4) Libre	Debe procesarse en sitio o envío a CRAP.
40.09.014	Tiroxina (T4) Total	Debe procesarse en sitio o envío a CRAP.
40.09.015	Tiroglobulina	Debe procesarse en sitio o envío a CRAP. Los OOAD y UMAE cuyo requerimiento del total de las Unidades Médicas que conformen la partida sea igual o menor a 450 estudios máximos por año podrán enviar el estudio a Laboratorio de Referencia.
40.09.016	Paratrina, Paratohormona (PTH)	Debe procesarse en sitio o envío a CRAP. Los OOAD y UMAE cuyo requerimiento del total de las Unidades Médicas que conformen la partida sea igual o menor a 450 estudios máximos por año podrán enviar el estudio a Laboratorio de Referencia.
40.09.017	Proteína relacionada con la Paratohormona	Envío a Laboratorio de Referencia.
40.09.018	Corticotropina, Hormona Adrenocorticotropina (ACTH)	Debe procesarse en sitio o envío a CRAP. Los OOAD y UMAE cuyo requerimiento del total de las Unidades Médicas que conformen la partida

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



2023 año de Francisco VILLA

		sea igual o menor a 450 estudios máximos por año podrán enviar el estudio a Laboratorio de Referencia.
40.09.019	Cortisol	Debe procesarse en sitio o envío a CRAP. Los OOAD y UMAE cuyo requerimiento del total de las Unidades Médicas que conformen la partida sea igual o menor a 450 estudios máximos por año podrán enviar el estudio a Laboratorio de Referencia.
40.09.020	Cortisol en orina	Envío a Laboratorio de Referencia.
40.09.021	17-Hidroxiprogesterona	Debe procesarse en sitio o envío a CRAP. Los OOAD y UMAE cuyo requerimiento del total de las Unidades Médicas que conformen la partida sea igual o menor a 450 estudios máximos por año podrán enviar el estudio a Laboratorio de Referencia.
40.09.022	17-Cetoesteroides	Envío a Laboratorio de Referencia.
40.09.023	Aldosterona	Envío a Laboratorio de Referencia.
40.09.024	Prolactina	Debe procesarse en sitio o envío a CRAP.
40.09.025	Folitropina, Hormona Estimulante del Folículo (FSH)	Debe procesarse en sitio o envío a CRAP.
40.09.026	Lutropina, Hormona Luteinizante (LH)	Debe procesarse en sitio o envío a CRAP.
40.09.027	Progesterona	Debe procesarse en sitio o envío a CRAP.
40.09.028	Estrógenos	Envío a Laboratorio de Referencia.
40.09.029	Estradiol (E2)	Debe procesarse en sitio o envío a CRAP.
40.09.030	Estriol libre (uE3)	Envío a Laboratorio de Referencia.
40.09.031	Prueba Rápida de Embarazo	Debe procesarse en sitio.
40.09.032	Fracción beta de la H. Gonadotropina Coriónica, cuantitativa	Debe procesarse en sitio o envío a CRAP.
40.09.033	Testosterona Total	Debe procesarse en sitio o envío a CRAP. Los OOAD y UMAE cuyo requerimiento del total de las Unidades Médicas que conformen la partida sea igual o menor a 450 estudios máximos por año podrán enviar el estudio a Laboratorio de Referencia.
40.09.034	Testosterona Libre	Envío a Laboratorio de Referencia.
40.09.035	Androstenediona	Debe procesarse en sitio o envío a CRAP. Los OOAD y UMAE cuyo requerimiento del total de las Unidades Médicas que conformen la partida sea igual o menor a 450 estudios máximos por año podrán enviar el estudio a Laboratorio de Referencia.
40.09.036	Dehidroepiandrosterona (DHEA)	Debe procesarse en sitio o envío a CRAP. Los OOAD y UMAE cuyo requerimiento del total de las Unidades Médicas que conformen la partida sea igual o menor a 450 estudios máximos por año podrán enviar el estudio a Laboratorio de Referencia.
40.09.037	Globulina Fijadora de Hormonas Sexuales (SHGB)	Envío a Laboratorio de Referencia.
40.09.038	Gastrina	Envío a Laboratorio de Referencia.
40.09.039	Insulina	Debe procesarse en sitio o envío a CRAP. Los OOAD y UMAE cuyo requerimiento del total de las Unidades Médicas que conformen la partida sea igual o menor a 450 estudios máximos por año podrán enviar el estudio a Laboratorio de Referencia.
40.09.040	Péptido C	Debe procesarse en sitio o envío a CRAP. Los OOAD y UMAE cuyo requerimiento del total de las Unidades Médicas que conformen la partida sea igual o menor a 450 estudios máximos por año podrán enviar el estudio a Laboratorio de Referencia.
40.09.041	Apolipoproteína A-I	Envío a Laboratorio de Referencia.

40.09.042	Apolipoproteína B	Envío a Laboratorio de Referencia.
40.09.043	Factor de Crecimiento Vascular Endotelial	Envío a Laboratorio de Referencia.
40.09.044	Inhibina A	Envío a Laboratorio de Referencia.
40.09.045	Proteína A Plasmática Asociada al Embarazo (PPAP-A)	Debe procesarse en sitio o envío a CRAP. Los OOAD y UMAE cuyo requerimiento del total de las Unidades Médicas que conformen la partida sea igual o menor a 450 estudios máximos por año podrán enviar el estudio a Laboratorio de Referencia.
40.09.046	Factor de Crecimiento Placentario	Debe procesarse en sitio o envío a CRAP. Los OOAD y UMAE cuyo requerimiento del total de las Unidades Médicas que conformen la partida sea igual o menor a 200 estudios máximos por año podrán enviar el estudio a Laboratorio de Referencia.
40.09.047	FMS soluble similar a la Tirosina kinasa tipo 1 (sFlt-1)	Debe procesarse en sitio o envío a CRAP. Los OOAD y UMAE cuyo requerimiento del total de las Unidades Médicas que conformen la partida sea igual o menor a 200 estudios máximos por año podrán enviar el estudio a Laboratorio de Referencia.
40.09.048	Colecalciferol (vitamina D3)	Debe procesarse en sitio o envío a CRAP. Los OOAD y UMAE cuyo requerimiento del total de las Unidades Médicas que conformen la partida sea igual o menor a 300 estudios máximos por año podrán enviar el estudio a Laboratorio de Referencia.
40.09.049	Cobalamina (vitamina B12)	Debe procesarse en sitio o envío a CRAP. Los OOAD y UMAE cuyo requerimiento del total de las Unidades Médicas que conformen la partida sea igual o menor a 300 estudios máximos por año podrán enviar el estudio a Laboratorio de Referencia.
40.09.050	Folatos	Debe procesarse en sitio o envío a CRAP. Los OOAD y UMAE cuyo requerimiento del total de las Unidades Médicas que conformen la partida sea igual o menor a 300 estudios máximos por año podrán enviar el estudio a Laboratorio de Referencia.
40.09.051	1, 25 Dihidroxivitamina D (Vitamina D2)	Debe procesarse en sitio o envío a CRAP. Los OOAD y UMAE cuyo requerimiento del total de las Unidades Médicas que conformen la partida sea igual o menor a 300 estudios máximos por año podrán enviar el estudio a Laboratorio de Referencia.
40.09.052	Parathormona intacta	Para las siguientes UMAE, se deberá procesar en sitio: **Partida** / **Clave OOAD** / **OOAD/UMAE** / **UNIDAD** 36 / 4A / UMAE HES CMN La Raza / HES CMN La Raza 37 / 4B / UMAE HES CMN Siglo XXI / HES CMN Siglo XXI Para el resto de las Unidades Médicas, se deberá enviar a Laboratorio de Referencia.
40.09.053	Fracción BETA LIBRE H. Gonadotropina Coriónica, cuantitativa	Envío a Laboratorio de Referencia.
40.09.054	Troponina I/T Cuantitativa	Debe procesarse en sitio.
40.09.055	Troponina Ultrasensible	Debe procesarse en sitio.
40.09.056	Péptido Natriurético B (BNP) Cuantitativo	Debe procesarse en sitio.
40.09.057	Procalcitonina Cuantitativa	Debe procesarse en sitio.

Equipamiento para el grupo de Hormonas

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

a) El equipo para Inmunoensayo, estipulado en el Anexo T3 "Equipamiento del SMI de ELC", deberá contar con los siguientes requisitos:
   - Capacidad de recibir muestras en tubo primario, copa o copilla.
   - Se podrán instalar equipos en modular con el fin de optimizar los espacios en las Unidades Médicas, esto es, instalar un equipo que pueda procesar estudios de química clínica y hormonas en una misma plataforma (inmunoquímica).
   - Deberán contar con lector para código de barras.
   - Software de operación en español.
   - Puerto de comunicación para interfaz.
   - Monitor Integrado o adicional.
   - En caso de requerir impresora, deberá considerar los insumos mensuales para esta.
   - Regulador de voltaje y betería de respaldo con duración mínima de treinta minutos.
   - Proporcionar Refacciones, Accesorios y Consumibles de acuerdo con sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.
   - El licitante adjudicado proporcionará una centrifugadora con capacidad de acuerdo a productividad de cada laboratorio que cuente con equipo para Inmunoensayo, tomando en cuenta la infraestructura de cada laboratorio.

Control de Calidad

- El equipo deberá contar con control de calidad integrado.
- Deberá incluir la entrega de sueros control para el control de calidad interno mínimo a dos niveles líquido o liofilizado; y control de calidad externo.
- Deberá incluir cuando menos una corrida diaria de los controles.

b) El equipo Analizador de Marcadores Cardiacos, estipulado en el Anexo T3 "Equipamiento del SMI de ELC", deberá contar con los siguientes requisitos:
   - Equipo para realizar la determinación de los siguientes estudios
     i. 40.09.001 Troponina I/T Semicuantitativa
     ii. 40.09.002 Péptido Natriurético B (BNP) Semicuantitativo
     iii. 40.09.003 Mioglobina, semicuantitativa en sangre total
     iv. 40.09.004 Procalcitonina Semicuantitativa
   - Contar con algún medio de comunicación para interfaz
   - En caso de requerir papel impresor, deberá considerar los insumos mensuales para esta.
   - En caso de que la unidad tenga asignado un equipo Analizador Clínico portátil de Sangre tipo 1, en el equipamiento del grupo de estudios de Química Clínica, podrán realizar los estudios en este equipo sin la necesidad de instalar el equipo Analizador de Marcadores Cardiacos.
   - En caso de ofertar un Analizador de Marcadores Cardiacos que no realice los 4 estudios estipulados (Troponina, BNP, Mioglobina y Procalcitonina), se podrán realizar por medio de pruebas rápidas (POC) semicuantitativas.
   - Las Unidades sin equipo asignado pueden procesar el estudio por medio de prueba rápida (POC) semicuantitativa.
   - Las Unidades con requerimiento de la clave 40.01.025 CPK, fracción MB masa (CPK-MBm), podrán procesar esta prueba en este equipo.

Control de Calidad

- El equipo deberá contar con control de calidad electrónico integrado.

Grupo 10 Marcadores Tumorales
Estudios incluidos:

2023 AÑO DE Francisco VILLA

<table>
<tr><th>Clave</th><th>Nombre del Estudio</th><th>Especificaciones de los estudios</th></tr>
<tr><td>40.10.001</td><td>Antígeno CA 15-3</td><td>Debe procesarse en sitio o envío a CRAP.</td></tr>
<tr><td>40.10.002</td><td>Cyfra 21.1</td><td>Envío a Laboratorio de Referencia.</td></tr>
<tr><td>40.10.003</td><td>Antígeno CA 19-9</td><td>Debe procesarse en sitio o envío a CRAP.</td></tr>
<tr><td>40.10.004</td><td>Antígeno Carcinoembrionario (CEA)</td><td>Debe procesarse en sitio o envío a CRAP.</td></tr>
<tr><td>40.10.005</td><td>Alfa 1 Feto Proteína (AFP)</td><td>Debe procesarse en sitio o envío a CRAP.</td></tr>
<tr><td>40.10.006</td><td>Antígeno CA 125</td><td>Debe procesarse en sitio o envío a CRAP.</td></tr>
<tr><td>40.10.007</td><td>Antígeno Prostático Específico Total</td><td>Debe procesarse en sitio o envío a CRAP.</td></tr>
<tr><td>40.10.008</td><td>Antígeno Prostático Específico Libre</td><td>Debe procesarse en sitio o envío a CRAP.</td></tr>
<tr><td>40.10.009</td><td>Fosfatasa Ácida</td><td>Debe procesarse en sitio o envío a CRAP.

Los OOAD y UMAE cuyo requerimiento del total de las Unidades Médicas que conformen la partida sea igual o menor a 300 estudios máximos por año podrán enviar el estudio a Laboratorio de Referencia.</td></tr>
<tr><td>40.10.010</td><td>Calcitonina</td><td>Para las siguientes UMAE, se deberá procesar en sitio:

<table><tr><th>Partida</th><th>Clave OOAD</th><th>OOAD/UMAE</th><th>UNIDAD</th></tr><tr><td>58</td><td>4Y</td><td>UMAE HONCO CMN Siglo XXI</td><td>HONCO CMN Siglo XXI</td></tr></table>
Para el resto de las Unidades Médicas, se deberá enviar a Laboratorio de Referencia.</td></tr>
<tr><td>40.10.011</td><td>Beta 2 Microglobulina</td><td>Debe procesarse en sitio o envío a CRAP.

Los OOAD y UMAE cuyo requerimiento del total de las Unidades Médicas que conformen la partida sea igual o menor a 300 estudios máximos por año podrán enviar el estudio a Laboratorio de Referencia.</td></tr>
<tr><td>40.10.012</td><td>Osteocalcina</td><td>Envío a Laboratorio de Referencia.</td></tr>
<tr><td>40.10.013</td><td>Enolasa Neuronal Específica (NSE)</td><td>Envío a Laboratorio de Referencia.</td></tr>
<tr><td>40.10.014</td><td>Ácido 5 Hidroxindolacético (5HIAA)</td><td>Envío a Laboratorio de Referencia.</td></tr>
<tr><td>40.10.015</td><td>Cromogranina A</td><td>Para las siguientes UMAE, se deberá procesar en sitio:

<table><tr><th>Partida</th><th>Clave OOAD</th><th>OOAD/UMAE</th><th>UNIDAD</th></tr><tr><td>58</td><td>4Y</td><td>UMAE HONCO CMN Siglo XXI</td><td>HONCO CMN Siglo XXI</td></tr></table>
Para el resto de las Unidades Médicas, se deberá enviar a Laboratorio de Referencia.</td></tr>
</table>

Equipamiento para el grupo de Marcadores Tumorales

El proceso de estos estudios se realizará en los equipos para Inmunoensayo, estipulado en el Anexo T3 "Equipamiento del SMI de ELC".

Control de Calidad

- Deberá incluir la entrega de sueros control para el control de calidad interno mínimo a dos niveles líquido o liofilizado; y control de calidad externo.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



2023 Francisco VILLA

- Deberá incluir cuando menos una corrida diaria de los controles.

Grupo 11 Autoinmunidad		
Estudios incluidos:		
Clave	**Nombre del Estudio**	**Especificaciones de los estudios**
40.11.001	Anticuerpos (IgG) contra Cardiolipina	***
40.11.002	Anticuerpos (IgM) contra Cardiolipina	***
40.11.003	Anticuerpos anti Nucleares (ANA)	***
40.11.004	Anticuerpos contra Músculo Liso	***
40.11.005	Anticuerpos contra Nucleosoma	***
40.11.006	Anticuerpos contra Ribonucleoproteína	***
40.11.007	Anticuerpos contra Ro (SS-A)	***
40.11.008	Anticuerpos contra La (SS-B)	***
40.11.009	Anticuerpos contra SCL-70 (Anti-topoisomerasa 1)	***
40.11.010	Anticuerpos contra Insulina	Envío a Laboratorio de Referencia.
40.11.011	Anticuerpos contra Histidil-ARNt Sintetasa (Jo-1)	***
40.11.012	Anticuerpos contra Hígado, Riñón y Microsomal (LKM-1)	***
40.11.013	Anticuerpos contra Histona	***
40.11.014	Anticuerpos contra Smith	***
40.11.015	Anticuerpos contra Mitocondria	***
40.11.016	Anticuerpos contra Centrómero	***
40.11.017	Anticuerpos contra ADN doble cadena (dsADN)	***
40.11.018	Anticuerpos contra Péptido Cíclico Citrulinado	***
40.11.019	Anticuerpos contra Citoplasma de Neutrófilo (ANCA), IFI	***
40.11.020	Anticuerpos contra Proteinasa 3 (c-ANCA)	***
40.11.021	Anticuerpos contra Mieloperoxidasa (p-ANCA)	***
40.11.022	Antígeno 27 del HLA I grupo B (HLA-B27)	Envío a Laboratorio de Referencia.
40.11.023	Anticuerpos contra Tiroglobulina	***
40.11.024	Anticuerpos contra Tiroperoxidasa	***
40.11.025	Anticuerpos contra Receptor de Tirotropina	Envío a Laboratorio de Referencia.
40.11.026	Anticuerpos (IgG) contra Actina	Envío a Laboratorio de Referencia.
40.11.027	Anticuerpos contra Proteína básica de Mielina en LCR	Envío a Laboratorio de Referencia.
40.11.028	Anticuerpos contra Acetilcolina, bloqueadores de receptor	Envío a Laboratorio de Referencia.
40.11.029	Anticuerpos contra Acetilcolina, fijadores de receptor	Envío a Laboratorio de Referencia.
40.11.030	Anticuerpos contra Acetilcolina, moduladores de receptor	Envío a Laboratorio de Referencia.
40.11.031	Anticuerpos contra Tirosina Quinasa Muscular (Musk)	Envío a Laboratorio de Referencia.

40.11.032	Anticuerpos contra Gangliósido	Envío a Laboratorio de Referencia.
40.11.033	Anticuerpos (IgA) contra Endomisio	Envío a Laboratorio de Referencia.
40.11.034	Anticuerpos (IgA) contra Gliadina	Envío a Laboratorio de Referencia.
40.11.035	Anticuerpos (IgG) contra Gliadina	Envío a Laboratorio de Referencia.
40.11.036	Anticuerpos (IgA e IgG) contra Saccharomyces cerevisiae	Envío a Laboratorio de Referencia.
40.11.037	Anticuerpos (IgA) contra Transglutaminasa tisular	Envío a Laboratorio de Referencia.
40.11.038	Anticuerpos (IgG) contra Transglutaminasa tisular	Envío a Laboratorio de Referencia.
40.11.039	Anticuerpos contra Islote Pancreático (ICA)	Envío a Laboratorio de Referencia.
40.11.040	Anticuerpos contra Tirosina Fosfatasa (IA-2)	Envío a Laboratorio de Referencia.
40.11.041	Anticuerpos contra Aquaporina 4 (NMO)	Envío a Laboratorio de Referencia.
40.11.042	Anticuerpos (IgA) contra Fosfatidil Colina	Envío a Laboratorio de Referencia.
40.11.043	Anticuerpos (IgG) contra Fosfatidil Colina	Envío a Laboratorio de Referencia.
40.11.044	Anticuerpos (IgM) contra Fosfatidil Colina	Envío a Laboratorio de Referencia.
40.11.045	Anticuerpos (IgA) contra Fosfatidil Serina	Envío a Laboratorio de Referencia.
40.11.046	Anticuerpos (IgG) contra Fosfatidil Serina	Envío a Laboratorio de Referencia.
40.11.047	Anticuerpos (IgM) contra Fosfatidil Serina	Envío a Laboratorio de Referencia.
40.11.048	Anticuerpos contra Plaquetas	Envío a Laboratorio de Referencia.
40.11.049	Anticuerpos contra Hu (ANNA1)	Envío a Laboratorio de Referencia.
40.11.050	Anticuerpos contra Yo (PCA-1)	Envío a Laboratorio de Referencia.
40.11.051	Anticuerpos contra Ri (ANNA2)	Envío a Laboratorio de Referencia.
40.11.052	Anticuerpos (IgG) contra Espermatozoide	Envío a Laboratorio de Referencia.
40.11.053	Anticuerpos contra células parietales	Envío a Laboratorio de Referencia.
40.11.054	Anticuerpos contra factor intrínseco	Envío a Laboratorio de Referencia.

***Para los OOAD y UMAE, estas claves de estudio deberán ser procesadas en el CRAP o UMAE que tenga equipo asignado cuando la suma del requerimiento máximo del OOAD por cada clave de estudio sea igual o mayor a 400 estudios por año. Para el caso de los estudios con requerimiento global anual menor a 400 estudios por año, el proveedor podrá considerar el proceso en sitio o el envío a un Laboratorio de Referencia. Los OOAD y UMAE, sin equipamiento asignado, los estudios se deberán envía a un Laboratorio de Referencia.

Equipamiento para el grupo de Autoinmunidad

a) El equipo para Autoinmunidad, estipulado en el Anexo T3 "Equipamiento del SMI de ELC", deberá contar con los siguientes requisitos:
   - Capacidad de recibir muestras en tubo primario, copa o copilla.
   - Deberán contar con lector para código de barras.
   - Software de operación en español.
   - Puerto de comunicación para interfaz.
   - Monitor Integrado o adicional.
   - En caso de requerir impresora, deberá considerar los insumos mensuales para esta.
   - Regulador de voltaje y betería de respaldo con duración mínima de treinta minutos.
   - Proporcionar Refacciones, Accesorios y Consumibles de acuerdo con sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

2023 Francisco VILLA

- El licitante adjudicado proporcionará una centrifugadora con capacidad de acuerdo con productividad de cada laboratorio que cuente con equipo para Inmunoensayo, tomando en cuenta la infraestructura de cada laboratorio.

Control de Calidad

- El equipo deberá contar con control de calidad integrado.
- Deberá incluir la entrega de sueros control para el control de calidad interno y control de calidad externo
- Deberá incluir cuando menos una corrida de controles los días de proceso.

b) El Microscopio de Fluorescencia, estipulado en el Anexo T3 "Equipamiento del SMI de ELC", deberá contar con los siguientes requisitos:
- Contar un equipo para teñir las muestras para las UMAE con microscopio asignado.
- Dotar de una cámara digital adaptable al microscopio, para toma de fotografías.
- Un sistema de adquisición de imágenes digital para exportarse a base de datos y el sistema de Información del Laboratorio.

Grupo 12 Serología		
Estudios incluidos:		
Clave	**Nombre del Estudio**	**Especificaciones de los estudios**
40.12.001	Anticuerpos (IgA e IgG) contra Virus Influenza A	Envío a Laboratorio de Referencia.
40.12.002	Anticuerpos (IgM) contra Virus Influenza A	Envío a Laboratorio de Referencia.
40.12.003	Anticuerpos (IgG) contra Virus Influenza B	Envío a Laboratorio de Referencia.
40.12.004	Anticuerpos (IgM) contra Virus Influenza B	Envío a Laboratorio de Referencia.
40.12.005	Anticuerpos (IgG) contra Adenovirus	Envío a Laboratorio de Referencia.
40.12.006	Anticuerpos (IgM) contra Adenovirus	Envío a Laboratorio de Referencia.
40.12.007	Anticuerpos (IgG) contra Citomegalovirus	Debe procesarse en sitio o envío a CRAP.
40.12.008	Anticuerpos (IgM) contra Citomegalovirus	Debe procesarse en sitio o envío a CRAP.
40.12.009	Anticuerpos (IgG) contra Antígeno Temprano (EA) de Epstein Barr	Debe procesarse en sitio, envío a CRAP o envío a Laboratorio de Referencia.
40.12.010	Anticuerpos contra Antígeno Nuclear de Epstein Barr	Debe procesarse en sitio, envío a CRAP o envío a Laboratorio de Referencia.
40.12.011	Anticuerpos (IgG) contra cápside (VCA) de Epstein Barr	Debe procesarse en sitio, envío a CRAP o envío a Laboratorio de Referencia.
40.12.012	Anticuerpos (IgM) contra cápside (VCA) de Epstein Barr	Debe procesarse en sitio, envío a CRAP o envío a Laboratorio de Referencia.
40.12.013	Anticuerpos (IgG) contra Herpes virus 1 y 2	Debe procesarse en sitio o envío a CRAP.
40.12.014	Anticuerpos (IgM) contra Herpes virus 1 y 2	Debe procesarse en sitio o envío a CRAP.
40.12.015	Anticuerpos (IgM) contra Virus de la Hepatitis A	Debe procesarse en sitio, envío a CRAP o envío a Laboratorio de Referencia.
40.12.016	Antígeno de superficie del Virus de Hepatitis B (HBsAg)	Debe procesarse en sitio o envío a CRAP.
40.12.017	Anticuerpos contra Antígeno de superficie del Virus de Hepatitis B (anti-HBs)	Debe procesarse en sitio, envío a CRAP o envío a Laboratorio de Referencia.
40.12.018	Anticuerpos Totales contra core del Virus de Hepatitis B (anti-HBc)	Debe procesarse en sitio, envío a CRAP o envío a Laboratorio de Referencia.
40.12.019	Anticuerpos (IgM) contra core del Virus de Hepatitis B (anti-HBc)	Debe procesarse en sitio, envío a CRAP o envío a Laboratorio de Referencia.

40.12.020	Antígeno "e" del Virus de Hepatitis B (HBeAg)	Debe procesarse en sitio, envío a CRAP o envío a Laboratorio de Referencia.
40.12.021	Anticuerpos contra Antígeno "e" del Virus de Hepatitis B (anti-HBe)	Debe procesarse en sitio, envío a CRAP o envío a Laboratorio de Referencia.
40.12.022	Anticuerpos Totales contra VHC (Anti-VHC)	Debe procesarse en sitio o envío a CRAP.
40.12.023	Antígeno Core del VHC (VHC-Agc)	Debe procesarse en sitio, envío a CRAP o envío a Laboratorio de Referencia.
40.12.024	Anticuerpos contra el Virus de la Hepatitis D (VHD)	Envío a Laboratorio de Referencia.
40.12.025	Anticuerpos contra el Virus de la Hepatitis E (VHE)	Envío a Laboratorio de Referencia.
40.12.026	Anticuerpos contra VIH 1 y 2	Debe procesarse en sitio o envío a CRAP.
40.12.027	Identificación de antígenos de VIH-1 (Western blot)	Debe procesarse en sitio o envío a CRAP.
40.12.028	Anticuerpos (IgM) contra Chlamydia trachomatis	Envío a Laboratorio de Referencia.
40.12.029	Antígeno de Chlamydia trachomatis	Prueba Rápida, debe procesarse en sitio.
40.12.030	Anticuerpos (IgG) contra Virus Varicela Zóster	Envío a Laboratorio de Referencia.
40.12.031	Anticuerpos (IgM) contra Virus Varicela Zóster	Envío a Laboratorio de Referencia.
40.12.032	Anticuerpos (IgG) contra Rubéola	Debe procesarse en sitio o envío a CRAP.
40.12.033	Anticuerpos (IgM) contra Rubéola	Debe procesarse en sitio o envío a CRAP.
40.12.034	Anticuerpos (IgG) contra Virus de la Parotiditis	Envío a Laboratorio de Referencia.
40.12.035	Anticuerpos (IgM) contra Virus de la Parotiditis	Envío a Laboratorio de Referencia.
40.12.036	Anticuerpos (IgG) contra Virus del Sarampión	Envío a Laboratorio de Referencia.
40.12.037	Anticuerpos (IgM) contra Virus del Sarampión	Envío a Laboratorio de Referencia.
40.12.038	Anticuerpos contra Borrelia burgdorferi	Envío a Laboratorio de Referencia.
40.12.039	Anticuerpos (IgG) contra Toxoplasma gondii	Debe procesarse en sitio o envío a CRAP.
40.12.040	Anticuerpos (IgM) contra Toxoplasma gondii	Debe procesarse en sitio o envío a CRAP.
40.12.041	Anticuerpos (IgM) contra Toxocara canis	Envío a Laboratorio de Referencia.
40.12.042	2-mercapto-etanol (Confirmatoria Brucella spp)	Debe procesarse en sitio.
40.12.043	Anticuerpos (IgG) contra Trypanosoma cruzi	Envío a Laboratorio de Referencia.
40.12.044	Anticuerpos (IgG) contra Virus Dengue	Debe procesarse en sitio, envío a CRAP o envío a Laboratorio de Referencia.
40.12.045	Anticuerpos (IgM) contra Virus Dengue	Debe procesarse en sitio, envío a CRAP o envío a Laboratorio de Referencia.
40.12.046	Antígeno NS1 Virus Dengue	Debe procesarse en sitio, envío a CRAP o envío a Laboratorio de Referencia.
40.12.047	Anticuerpos (IgG) contra Chlamydophila pneumoniae	Envío a Laboratorio de Referencia.
40.12.048	Anticuerpos (IgM) contra Chlamydophila pneumoniae	Envío a Laboratorio de Referencia.
40.12.049	Anticuerpos (IgG) contra Mycoplasma pneumoniae	Envío a Laboratorio de Referencia.
40.12.050	Anticuerpos (IgM) contra Mycoplasma pneumoniae	Envío a Laboratorio de Referencia.
40.12.051	Anticuerpos (IgA) contra Bordetella pertussis	Envío a Laboratorio de Referencia.
40.12.052	Anticuerpos (IgG) contra Bordetella pertussis	Envío a Laboratorio de Referencia.
40.12.053	Anticuerpos (IgM) contra Bordetella pertussis	Envío a Laboratorio de Referencia.
40.12.054	Anticuerpos (IgG) contra Virus Sincitial Respiratorio	Envío a Laboratorio de Referencia.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



2023 AÑOS DE Francisco VILLA

40.12.055	Anticuerpos (IgM) contra Virus Sincitial Respiratorio	Envío a Laboratorio de Referencia.
40.12.056	Anticuerpos contra Cisticerco	Envío a Laboratorio de Referencia.
40.12.057	Anticuerpos contra Giardia	Envío a Laboratorio de Referencia.
40.12.058	Anticuerpos (IgM) contra Helicobacter pylori	Envío a Laboratorio de Referencia.
40.12.059	Antígeno de Pneumocystis jirovecii	Envío a Laboratorio de Referencia.
40.12.060	Anticuerpos (IgG) contra Parvovirus B19	Envío a Laboratorio de Referencia.
40.12.061	Anticuerpos (IgM) contra Parvovirus B19	Envío a Laboratorio de Referencia.
40.12.062	Anticuerpos (IgG) contra Rotavirus	Envío a Laboratorio de Referencia.
40.12.063	Anticuerpos (IgM) contra Rotavirus	Envío a Laboratorio de Referencia.
40.12.064	Antígeno de Rotavirus en heces	Prueba rápida, debe procesarse en sitio.
40.12.065	Antígeno Helicobacter pylori en heces	Debe procesarse en sitio o envío a CRAP.
40.12.066	Anticuerpos contra Streptococcus pneumoniae, panel con 14 serotipos	Envío a Laboratorio de Referencia.
40.12.067	Glutamato Deshidrogenasa de Clostridium difficile	Envío a Laboratorio de Referencia.
40.12.068	Toxinas A+B de Clostridium difficile	Debe procesarse en sitio o envío a CRAP.
40.12.069	Anticuerpos (IgG) contra Coccidioides spp	Envío a Laboratorio de Referencia.
40.12.070	Anticuerpos (IgM) contra Coccidioides spp	Envío a Laboratorio de Referencia.
40.12.071	Galactomanano	Debe procesarse en sitio, envío a CRAP o envío a Laboratorio de Referencia.
40.12.072	Anticuerpos contra Reaginas (R.P.R./V.D.R.L.)	Debe procesarse en sitio.
40.12.073	Anticuerpos (IgG) contra Treponema pallidum	Debe procesarse en sitio o envío a CRAP.
40.12.074	Anticuerpos (IgM) contra Treponema pallidum	Debe procesarse en sitio o envío a CRAP.
40.12.075	Absorción de Anticuerpos Treponémicos Fluorescentes (FTA ABS)	Envío a Laboratorio de Referencia.
40.12.076	Anticuerpos (IgG) contra Aspergillus	Envío a Laboratorio de Referencia.
40.12.077	Anticuerpos contra Bartonella	Envío a Laboratorio de Referencia.
40.12.078	Anticuerpos contra Entamoeba	Envío a Laboratorio de Referencia.
40.12.079	Anticuerpos contra Histoplasma capsulatum	Envío a Laboratorio de Referencia.
40.12.080	Anticuerpos contra antígeno Aviario	Envío a Laboratorio de Referencia.
40.12.081	Anticuerpos contra Coxsackievirus	Envío a Laboratorio de Referencia.
40.12.082	Anticuerpos contra Rickettsias	Envío a Laboratorio de Referencia.
40.12.083	Anticuerpos (IgG) contra Rickettsia typhi	Envío a Laboratorio de Referencia.
40.12.084	Anticuerpos (IgM) contra Rickettsia typhi	Envío a Laboratorio de Referencia.
40.12.085	Prueba rápida de Antígeno de SARS-CoV-2 (nCoV-19)	Debe procesarse en sitio.
40.12.086	Calprotectina fecal	Debe procesarse en sitio, envío a CRAP o envío a Laboratorio de Referencia.

Equipamiento para el grupo de Serología

a) El equipo para Inmunoensayo, estipulado en el Anexo T3 "Equipamiento del SMI de ELC", deberá contar con los siguientes requisitos:

- Capacidad de recibir muestras en tubo primario, copa o copilla.
- Deberán contar con lector para código de barras.
- Software de operación en español.
- Puerto de comunicación para interfaz.
- Monitor Integrado o adicional.
- En caso de requerir impresora, deberá considerar los insumos mensuales para esta.
- Regulador de voltaje y betería de respaldo con duración mínima de treinta minutos.
- Proporcionar Refacciones, Accesorios y Consumibles de acuerdo con sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.
- El licitante adjudicado proporcionará una centrifugadora con capacidad de acuerdo a productividad de cada laboratorio que cuente con equipo para Inmunoensayo, tomando en cuenta la infraestructura de cada laboratorio.

Control de Calidad

- El equipo deberá contar con control de calidad integrado.
- Deberá incluir la entrega de sueros control para el control de calidad interno mínimo a dos niveles líquido o liofilizado; y control de calidad externo.
- Deberá incluir cuando menos una corrida diaria de los controles.

Se podrán NO instalar los equipos de Serología y procesar este grupo de estudios en los equipos de Inmunoensayo para el grupo de Hormonas, en el entendido que estos equipos deberán garantizar el rendimiento para concluir los estudios en la jornada de trabajo por día.

b) El equipo para Inmunoblot, estipulado en el Anexo T3 "Equipamiento del SMI de ELC", deberá contar con los siguientes requisitos:
   - Software de operación en español.
   - Puerto de comunicación para interfaz.
   - En caso de requerir impresora, deberá considerar los insumos mensuales para esta.
   - Regulador de voltaje y betería de respaldo con duración mínima de treinta minutos.
   - Proporcionar Refacciones, Accesorios y Consumibles de acuerdo con sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.
   - Pipeta automatizada de volumen variable en caso de ofertar un equipo semiautomatizado.

Control de Calidad

- El equipo deberá contar con control de calidad integrado.

Las UMAE que no tiene equipo asignado para Inmunoblot, se deberá enviar el estudio a Laboratorio de Referencia.

Se podrán procesar estos estudios en los equipos de otros grupos de estudios (como es el caso del Hormonas) con el fin de optimizar los espacios en las Unidades Médicas, en el entendido que los estudios deberán estar concluidos en la jornada de trabajo.

Grupo 13 Fármacos		
Estudios incluidos:		
Clave	**Nombre del Estudio**	**Especificaciones de los estudios**
40.13.001	Sirolimus	Debe procesarse en sitio o envío a CRAP. Los OOAD y UMAE cuyo requerimiento del total de las Unidades Médicas que conformen la partida sea igual o menor a 250 estudios máximos por año podrán enviar el estudio a Laboratorio de Referencia.
40.13.002	Tacrolimus	Debe procesarse en sitio o envío a CRAP. Los OOAD y UMAE cuyo requerimiento del total de las Unidades Médicas que conformen la partida sea igual o menor a 250 estudios máximos por año podrán enviar el estudio a Laboratorio de Referencia.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

40.13.003	Ciclosporina	Debe procesarse en sitio o envío a CRAP. Los OOAD y UMAE cuyo requerimiento del total de las Unidades Médicas que conformen la partida sea igual o menor a 250 estudios máximos por año podrán enviar el estudio a Laboratorio de Referencia.
40.13.004	Ácido Micofenólico	Envío a Laboratorio de Referencia.
40.13.005	Metotrexate	Debe procesarse en sitio, envío a CRAP o envío a Laboratorio de Referencia.
40.13.006	Ácido valproico (Valproato)	Debe procesarse en sitio, envío a CRAP o envío a Laboratorio de Referencia.
40.13.007	Difenilhidantoína	Debe procesarse en sitio, envío a CRAP o envío a Laboratorio de Referencia.
40.13.008	Fenobarbital	Debe procesarse en sitio, envío a CRAP o envío a Laboratorio de Referencia.
40.13.009	Carbamacepina	Debe procesarse en sitio, envío a CRAP o envío a Laboratorio de Referencia.
40.13.010	Digoxina	Envío a Laboratorio de Referencia.
40.13.011	Drogas de abuso, cinco analitos	Debe procesarse en sitio, deberá ser una prueba rápida para la detección cualitativa de: - Anfetaminas o Metanfetaminas - Barbitúricos o Benzodiacepinas, - Cocaína - Marihuana y - Opioides.
40.13.012	Litio	Envío a Laboratorio de Referencia.
40.13.013	Teofilina	Envío a Laboratorio de Referencia.
40.13.014	Vancomicina	Envío a Laboratorio de Referencia.
40.13.015	Busulfán	Envío a Laboratorio de Referencia.

Deberá incluir la entrega de sueros control para el Control de Calidad Interno mínimo a dos niveles; y Control de Calidad Externo.

Deberá incluir cuando menos una corrida diaria de los controles.

Se podrán procesar estos estudios en los equipos de otros grupos de estudios (como es el caso del Equipo de Química Clínica u Hormonas) con el fin de optimizar los espacios en las Unidades Médicas, en el entendido que los estudios deberán estar concluidos en la jornada de trabajo.

Grupo 14 Hemoglobina Glucosilada		
Estudios incluidos:		
Clave	**Nombre del Estudio**	**Especificaciones de los estudios**
40.14.001	Hemoglobina A1c	Debe procesarse en sitio

Equipamiento para el grupo de Hemoglobina Glucosilada

El equipo estipulado en el Anexo T3 "Equipamiento del SMI de ELC", deberá contar con los siguientes requisitos:

- Deberán contar con lector para código de barras.
- Software de operación en español.
- Puerto de comunicación para interfaz.
- Monitor Integrado o adicional.
- En caso de requerir impresora, deberá considerar los insumos mensuales para esta.

- Regulador de voltaje y betería de respaldo con duración mínima de treinta minutos.
- Proporcionar Refacciones, Accesorios y Consumibles de acuerdo con sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.
- Las Unidades que no cuenten con equipo de Hemoglobina Glucosilada asignado, deberán realizar el proceso en el equipo asignado a química clínica. EL licitante adjudicado podrá procesar este estudio en los equipos de otros grupos de estudios (como es el caso del Equipo de Química Clínica u Hormonas) con el fin de optimizar los espacios en las Unidades Médicas, en el entendido que los estudios deberán estar concluidos en la jornada de trabajo y además deberá contemplar los insumos que se requieren para realizar este proceso en los otro equipos.

Control de Calidad

- El equipo deberá contar con control de calidad integrado.
- Deberá incluir la entrega de sueros control para el control de calidad interno mínimo a dos niveles líquido o liofilizado; y control de calidad externo.
- Deberá incluir cuando menos una corrida diaria de los controles.

Grupo 15 Citometría de Flujo		
Estudios incluidos:		
Clave	**Nombre del Estudio**	**Especificaciones de los estudios**
40.15.001	Linfocitos T CD4+	Debe procesarse en sitio, o envío a CRAP en los OOAD con Citómetro de Flujo Tipo 2 signado. Los OOAD / UMAE que no cuenten con equipo asignado, podrá montarse en el Citómetro de Flujo Tipo 1 o enviarse a Laboratorio de Referencia.
40.15.002	Linfocitos T CD8+	Debe procesarse en sitio, o envío a CRAP en los OOAD con Citómetro de Flujo Tipo 2 signado. Los OOAD / UMAE que no cuenten con equipo asignado, podrá montarse en el Citómetro de Flujo Tipo 1 o enviarse a Laboratorio de Referencia.
40.15.003	CD45	Debe procesarse en sitio, o envío a CRAP conforme a los CRAP para Citometría de Flujo.
40.15.004	CD117	Debe procesarse en sitio, o envío a CRAP conforme a los CRAP para Citometría de Flujo.
40.15.005	CD34	Debe procesarse en sitio, o envío a CRAP conforme a los CRAP para Citometría de Flujo.
40.15.006	Panel de orientación para diagnóstico de Leucemias Agudas	Debe procesarse en sitio, o envío a CRAP conforme a los CRAP para Citometría de Flujo.
40.15.007	Inmunofenotipo para Leucemia Linfoblástica de linaje B	Debe procesarse en sitio, o envío a CRAP conforme a los CRAP para Citometría de Flujo.
40.15.008	Inmunofenotipo para Leucemia Linfoblástica de linaje T	Debe procesarse en sitio, o envío a CRAP conforme a los CRAP para Citometría de Flujo.
40.15.009	Inmunofenotipo para Leucemia Mieloide y Síndrome Mielodisplásico	Debe procesarse en sitio, o envío a CRAP conforme a los CRAP para Citometría de Flujo.
40.15.010	Inmunofenotipo para Células NK y Células Plasmáticas	Debe procesarse en sitio, o envío a CRAP conforme a los CRAP para Citometría de Flujo.
40.15.011	Enfermedad Mínima Residual Linaje Linfoide	Debe procesarse en sitio, o envío a CRAP conforme a los CRAP para Citometría de Flujo.
40.15.012	Enfermedad Mínima Residual	Debe procesarse en sitio, o envío a CRAP conforme a los CRAP para Citometría de Flujo.
40.15.013	CD 235a, Anticuerpos contra Glicoforina A	Debe procesarse en sitio, o envío a CRAP conforme a los CRAP para Citometría de Flujo.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

2023 Francisco VILLA

40.15.014	Inmunofenotipo para Hemoglobinuria Paroxística Nocturna	Debe procesarse en sitio, o envío a CRAP conforme a los CRAP para Citometría de Flujo.
40.15.015	Panel de detección de Inmunodeficiencias congénitas	Debe procesarse en sitio, o envío a CRAP conforme a los CRAP para Citometría de Flujo.

Especificaciones para los estudios:

Clave 40.15.006 Panel de Orientación para el Diagnóstico de Leucemias Agudas

Podrán utilizarse cualquiera de los siguientes paneles:

Panel Orientador para Leucemia Aguda

Tubo	Pacific Blue	OC515	FITC	PE	PercpCP-Cyanine5.5	PE-Cyanine7	APC	APCH7
1	cyCD3	CD45	cyMPO	cyCD79a	CD34	CD19	CD7	smCD3

Panel Orientador Linfoide

Tubo	Pacific Blue	OC515	FITC	PE	PercpCP-Cyanine5.5	PE-Cyanine7	APC	APCH7
1	CD20 / CD4	CD45	CD8 /sm Igλ	CD56 / sm Igκ	CD5	CD19 / TCR γδ	smCD3	CD38

Panel Orientador Linfoide para pequeña muestra

Tubo	Pacific Blue	OC515	FITC	PE	PercpCP-Cyanine5.5	PE-Cyanine7	APC	APCH7
1	CD20	CD45	CD8 /sm Igλ	CD56 / sm Igκ	CD4	CD19	smCD3 / CD14	CD38

Clave 40.15.007 Inmunofenotipo para Leucemia Linfoblástica de Linaje B

Podrán utilizarse cualquiera de los siguientes paneles:

Leucemia linfoblástica aguda de precursores de células B

Tubo	Pacific Blue	OC515	FITC	PE	PercpCP-Cyanine5.5	PE-Cyanine7	APC	APCH7
1	CD20	CD45	CD58	CD66c	CD34	CD19	CD10	CD38
2	sm Igκ	CD45	cy Igμ	CD33	CD34	CD19	sm Igμ / CD117	cy Igλ
3	CD9	CD45	nuTdT	CD13	CD34	CD19	CD22	CD24
4	CD21	CD45	CD15 / CDw65	NG2	CD34	CD19	CD123	CD81

Síndromes Linfoproliferativos Crónicos de células B

Tubo	Pacific Blue	OC515	FITC	PE	PercpCP-Cyanine5.5	PE-Cyanine7	APC	APCH7
Limitado								

2023 AÑO DE Francisco VILLA

1	CD20 / CD4	CD45	CD8 / sm Igκ	CD56 / sm Igλ	CD5	CD19 / TCRγδ	smCD3	CD38
2	CD20	CD45	CD23	CD10	CD79b	CD19	CD200	CD43
Completo								
3	CD20	CD45	CD31	CD305 (LAIR1)	CD11c	CD19	sm Igμ	CD81
4	CD20	CD45	CD103	CD95	CD22	CD19	CD185 (CXCR5)	CD49D
5	CD20	CD45	CD62L	CD39	HLA DR	CD19	CD27	

Clave 40.15.008 Inmunofenotipo para Leucemia Linfoblástica de Linaje T

Podrán utilizarse cualquiera de los siguientes paneles:

Leucemia linfoblástica aguda de células T

Tubo	Pacific Blue	OC515	FITC	PE	PercpCP-Cyanine5.5	PE-Cyanine7	APC	APCH7
1	cyCD3	CD45	nuTdT	CD99	CD5	CD10	CD1a	smCD3
2	cyCD3	CD45	CD2	CD117	CD4	CD8	CD7	smCD3
3	cyCD3	CD45	TCRγδ	TCRαβ	CD33	CD56	cyTCRβ	smCD3
4	cyCD3	CD45	CD44	CD13	HLA DR	CD45 RA	CD123	smCD3

Síndromes Linfoproliferativos Crónicos de células T

Tubo	Pacific Blue	OC515	FITC	PE	PercpCP-Cyanine5.5	PE-Cyanine7	APC	APCH7
1	CD4	CD45	CD7	CD26	smCD3	CD2	CD28	CD8
2	CD4	CD45	CD27	CD197	smCD3	CD45RO	CD45RA	CD8
3	CD4	CD45	CD5	CD25	smCD3	HLA DR	cyTCL1	CD8
4	CD4	CD45	CD57	CD30	smCD3	*	CD11c	CD8
5	CD4	CD45	cyPerforin	cyGranzyme	smCD3	CD16	CD94	CD8
6	CD4	CD45	*	CD279	smCD3	*	*	CD8

Clave 40.15.009 Inmunofenotipo para Leucemia Mieloide y Síndrome Mielodisplásico

Tubo	Pacific Blue	OC515	FITC	PE	PercpCP-Cyanine5.5	PE-Cyanine7	APC	APCH7
Leucemia Mieloide Aguda / Síndrome Mielodisplásico								
1	HLA DR	CD45	CD16	CD13	CD34	CD117	CD11b	CD10
2	HLA DR	CD45	CD35	CD64	CD34	CD117	CD300e (IREM2)	CD14
3	HLA DR	CD45	CD46	CD105	CD34	CD117	CD33	CD71
4	HLA DR	CD45	nuTdT	CD56	CD34	CD117	CD7	CD19

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



2023 Año de Francisco VILLA

Leucemia Mieloide Aguda								
5	HLA DR	CD45	CD15	NG2	CD34	CD117	CD22	CD38
6	HLA DR	CD45	CD42a / CD61	CD203c	CD34	CD117	CD123	CD4
Leucemia Mieloide Aguda - M7								
7	HLA DR	CD45	CD41a	CD25	CD34	CD117	CD42b	CD9

Clave 40.15.010 Inmunofenotipo para células NK y Células Plasmáticas

Podrán utilizarse cualquiera de los siguientes paneles:

Trastornos Linfoproliferativos Crónicos de Células NK

Tubo	Pacific Blue	OC515	FITC	PE	PercpCP-Cyanine5.5	PE-Cyanine7	APC	APCH7
1	CD2	CD45	CD7	CD26	smCD3	CD56	CD5	CD19
2	CD16	CD45	CD57	CD25	smCD3	CD56	CD11c	CD19
3	HLA DR	CD45	cyPerforin	cyGranzymeB	smCD3	CD56	CD94	CD19

Discrasias de Células Plasmáticas

Tubo	Pacific Blue	OC515	FITC	PE	PercpCP-Cyanine5.5	PE-Cyanine7	APC	APCH7
1	CD45	CD138	CD38	CD56	β2 micro	CD19	cy Igκ	cy Igλ
2	CD45	CD138	CD38	CD28	CD27	CD19	CD117	CD81

Clave 40.15.011 Enfermedad Mínima Residual Linaje Linfoide

Enfermedad Mínima Residual. Leucemia Linfoblástica Aguda

Tubo	Pacific Blue	OC515	FITC	PE	PercpCP-Cyanine5.5	PE-Cyanine7	APC	APCH7
1	CD20	CD45	CD81	CD66c / CD123	CD34	CD19	CD10	CD38
2	CD20	CD45	CD81	CD73 / CD304	CD34	CD19	CD10	CD38

Clave 40.15.012 Enfermedad Mínima Residual

Podrán utilizarse cualquiera de los siguientes paneles:

Enfermedad Mínima Residual. Mieloide

Tubo	BV-421	BV 510	FITC	PE	PercpCy5.5	PECy7	APC	APCH7
1	HLA-DR	CD45	CD15	CD13	CD34	CD117	CD7	CD4
2	HLA-DR	CD45	CD16	CD25	CD34	CD117	CD11b	CD9
3	HLA-DR	CD45	CD35	CD56	CD34	CD117	CD22	CD10

2023 año de Francisco VILLA

4	HLA-DR	CD45	CD36	CD64	CD34	CD117	CD33	CD14
5	HLA-DR	CD45	CD41a	CD105	CD34	CD117	CD42b	CD19
6	HLA-DR	CD45	CD42a	CD203	CD34	CD117	CD123	CD38
7	HLA-DR	CD45	CD61	NG2	CD34	CD117	IREM2	CD71
			TDT					

Enfermedad Mínima Residual. Mieloma Múltiple

Tubo	BV-421	BV 510	FITC	PE	PercpCy5.5	PECy7	APC	APCH7
1	CD138	CD27	CD38	CD56	CD45	CD19	CD117	CD81
2	CD138	CD27	CD38	CD56	CD45	CD19	cy Igκ	cy Igλ

Células Plasmáticas Tumorales Circulantes

Tubo	BV-421	BV 510	FITC	PE	PercpCy5.5	PECy7	APC	APCH7
1	CD138	CD27	CD38	CD56	CD45	CD19	CD117	CD81
2	CD138	CD27	CD38	CD56	CD45	CD19	Cy Igκ	Cy Igλ

Clave 40.15.013 Anticuerpos contra Glicoforina A

Tubo	Marcador
1	CD235a

Clave 40.15.014 Inmunofenotipo para Hemoglobinuria Paroxística Nocturna

Tubo	Pacific Blue	OC515	FITC	PE	PercpCP-Cyanine5.5	PE-Cyanine7	APC	APCH7
1	CD64	CD45	FLAER	CD157	CD15	CD16	CD14	CD24
2	*	CD45	CD66b	CD24	CD15	CD16	*	*
3	*	*	CD235a	CD59	CD45	*	*	*

Clave 40.15.015 Panel Detección de Inmunodeficiencias Congénitas

Célula	Marcador
Células B	CD3-CD19+, CD20+ o CD3-HLA-DR+
Células T maduras (periféricas)	CD3+
Células T helper o cooperadoras	CD3+ CD4+
Células T supresoras/citotóxicas	CD3+ CD8+
Células NK	CD3–, CD16+ o CD56+
Células T activadas	CD3+, HLA-DR+

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Clave 40.15.016 Activación de Basófilos								
Panel para activación de Basófilos								
Tubo	FITC	FITC	PE	PercpCP-Cyanine5.5	PercpCP-Cyanine5.5			
1	IgE o fMLP	CD63	CD123	HLA DR	HLA DR			

Deben contemplar la dotación de los reactivos enlistados	
Reactivos	Solución Salina
	Solución Salina PBS
	Albúmina Bovina 22%
	Cloruro de Calcio (sal)
	Agua Bidestilada
	Cloruro de Amonio (sal)
	Bicarbonato de Sodio (sal)
	Formaldehído
	EDTA (sal)

Clave 40.15.017 DHR, Dihidrorodamina (Estallido Respiratorio)	
Deben contemplar la dotación de los reactivos enlistados	
Reactivos	DHR (Dihidrorodamina) Invitrogen®
	DMSO Invitrogen®
	Phorbol 12-Myristate 13-acetate Promega®
	PBS - Phosphate-Buffered Saline (1X)

Clave 40.15.018 Panel para Linfocitos T / B y NK	
Panel para Linfocitos T / B y NK	
Tubo	**Marcador**
1	CD3 / CD4 / CD8 / CD16 / CD19 / CD45 / CD56

Equipamiento para el grupo de Citometría

a) El equipamiento para el grupo de Citometría de Flujo tipo 1 estipulado en el Anexo T3 "Equipamiento del SMI de ELC", deberá contar con los siguientes requisitos:
   - Software de operación en español.
   - Puerto de comunicación para interfaz.
   - Monitor Integrado o adicional.
   - En caso de requerir impresora, deberá considerar los insumos mensuales para esta.
   - Regulador de voltaje y betería de respaldo con duración mínima de treinta minutos.
   - Proporcionar Refacciones, Accesorios y Consumibles de acuerdo con sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

2023 AÑO DE Francisco VILLA

- Deberá proporcionar un agitador de balanza por cada Unidad Médica que tenga equipo un citómetro de flujo.
- Se deberá considerar la dotación de tubo con conservador de células por cada estudio.

Control de Calidad

- El equipo deberá contar con control de calidad integrado.
- Incluir la dotación de muestras control para el control de calidad interno e inscribir a las Unidades que tengan instalado un citómetro de flujo a un control de calidad externo.
- Deberá incluir cuando menos una corrida diaria de las muestras control.

b) El equipamiento para el grupo de Citometría de Flujo tipo 2 estipulado en el Anexo T3 "Equipamiento del SMI de ELC", deberá contar con los siguientes requisitos:
- Software de operación en español.
- Puerto de comunicación para interfaz.
- Monitor Integrado o adicional.
- En caso de requerir impresora, deberá considerar los insumos mensuales para esta.
- Regulador de voltaje y betería de respaldo con duración mínima de treinta minutos.
- Proporcionar Refacciones, Accesorios y Consumibles de acuerdo con sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

Control de Calidad

- El equipo deberá contar con control de calidad integrado.
- Incluir la dotación de muestras control para el control de calidad interno e inscribir a las Unidades que tengan instalado un citómetro de flujo a un control de calidad externo.
- Deberá incluir cuando menos una corrida diaria de las muestras control.

Grupo 16 Citogenética		
Estudios Incluidos:		
Clave	**Nombre del Estudio**	**Especificaciones de los estudios**
40.16.001	Cariotipo en sangre periférica o líquido amniótico	Debe procesarse en sitio
40.16.002	Cariotipo en médula ósea	Debe procesarse en sitio

Deben considerar el equipamiento estipulado en el Anexo T3 "Equipamiento del SMI de ELC"

Se deberá contemplar la dotación por Unidad Médica de:

- Un baño maría
- Una centrífuga por cada Unidad Médica.

Por cada microscopio asignado la dotación de:

- Monitor para permitir la visualización de las imágenes de las metafases vinculadas con la cámara.
- Una micropipeta Volumen Variable 10 - 100 µl
- Una Micropipeta Volumen Variable 100 - 1000 µl

Se requiere la dotación de los siguientes reactivos:

No.	**Reactivo**	**Consumo por prueba**
1	Medio de Cultivo McCoy (con L-Glutamina y NAHCO3) frasco 500 ml o Cultivo RPMI 1640	4.5 mililitros

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



2023 AÑO DE Francisco VILLA

	Medium (con L-Glutamina)	
2	Suero Fetal Bovino RCT (libre de virus y micoplasma)	0.5 mililitros
3	Fitohemaglutinina frasco 5 mililitros	0.2 mililitros
4	Colchicina frasco 5 mililitros o Colcemid frasco 10 mililitros	0.15 mililitros
5	Cloruro de Potasio (KCl) frasco de 500g	7 mililitros
6	Fosfato de Potasio Monobásico o Fosfato de Potasio Dibásico, frasco 500g	1 frasco cada 6 meses
7	Fosfato de potasio frasco 500g	1 frasco cada 6 meses
8	Fosfato de Disodio	50 mililitros
9	Fijador de Carnoy	34 mililitros
10	Sal disódica de EDTA	30 mg por día
11	Tripsina	30 mg por día
12	Alcohol Etílico Frasco 1000ml	70 mililitros
13	Alcohol Metílico Frasco 1000 ml	70 mililitros
14	Ácido Acético Glacial Frasco 1000ml	70 mililitros
15	Agua destilada (porron)	
16	Colorante de Giemsa	
17	Colorante de Wright	

Se requiere la dotación de los siguientes materiales:

Insumo	Consumo por prueba	Consideraciones
Tubo cónico de 15 ml de plástico con tapa en rosca	2 tubos por prueba	Considerar una merma del 10%
Tubo con heparina de sodio 6 ml.	1 tubo por prueba	Considerar una merma del 10%

Deberán contemplar la instalación de un sistema automatizado para cariotipado (búsqueda o detección, reubicación y adquisición desatendida de extendidos en metafase, basado en una plataforma de escaneo por medio de microscopio cuya funcionalidad sea:

- Encontrar extensiones en metafase
- Analizar las imágenes en metafase (mejora de imágenes, separación de cromosomas, cariotipado en pantalla y documentación de resultados)
- Almacenar los datos de posición y muestras a través de una galería interactiva (Fotodocumentador).
- Exportar la información al Sistema de Información del Laboratorio, medios externos y bases de datos.
- La cámara especificada en el Anexo T2 Equipamiento deberá ser compatible con el microscopio y el sistema buscador de metafases por cada microscopio asignado.

<table>
<tr><td colspan="3">Grupo 17 Electroforesis</td></tr>
<tr><td colspan="3">Estudios incluidos:</td></tr>
<tr><td>Clave</td><td>Nombre del Estudio</td><td>Especificaciones de los estudios</td></tr>
<tr><td>40.17.001</td><td>Electroforesis de Hemoglobina</td><td>Envío a Laboratorio de Referencia</td></tr>
<tr><td>40.17.002</td><td>Electroforesis de Proteínas en orina</td><td>Para las siguientes UMAE, se deberá procesar en sitio:
<table>
<tr><th>Partida</th><th>Clave OOAD</th><th>OOAD/UMAE</th><th>UNIDAD</th></tr>
<tr><td>36</td><td>4A</td><td>UMAE HES CMN La Raza</td><td>HES CMN La Raza</td></tr>
<tr><td>38</td><td>4C</td><td>UMAE HES CMN Occidente</td><td>HES CMN Occidente</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

<table>
<tr><td></td><td></td><td>
<table>
<tr><td>39</td><td>4D</td><td>UMAE HES Monterrey</td><td>HES 25 Monterrey</td></tr>
<tr><td>56</td><td>4U</td><td>UMAE HC CMN Siglo XXI</td><td>HC CMN Siglo XXI</td></tr>
<tr><td>59</td><td>4Y</td><td>UMAE HONCO CMN Siglo XXI</td><td>HONCO CMN Siglo XXI</td></tr>
</table>
Para el resto de las Unidades Médicas, se deberá enviar a Laboratorio de Referencia.</td></tr>
<tr><td>40.17.003</td><td>Electroforesis de Proteínas en orina (Inmunofijación)</td><td>Para las siguientes UMAE, se deberá procesar en sitio:
<table>
<tr><th>Partida</th><th>Clave OOAD</th><th>OOAD/UMAE</th><th>UNIDAD</th></tr>
<tr><td>36</td><td>4A</td><td>UMAE HES CMN La Raza</td><td>HES CMN La Raza</td></tr>
<tr><td>39</td><td>4D</td><td>UMAE HES Monterrey</td><td>HES 25 Monterrey</td></tr>
</table>
Para el resto de las Unidades Médicas, se deberá enviar a Laboratorio de Referencia.</td></tr>
<tr><td>40.17.004</td><td>Electroforesis de Proteínas en suero</td><td>Para las siguientes UMAE, se deberá procesar en sitio:
<table>
<tr><th>Partida</th><th>Clave OOAD</th><th>OOAD/UMAE</th><th>UNIDAD</th></tr>
<tr><td>36</td><td>4A</td><td>UMAE HES CMN La Raza</td><td>HES CMN La Raza</td></tr>
<tr><td>38</td><td>4C</td><td>UMAE HES CMN Occidente</td><td>HES CMN Occidente</td></tr>
<tr><td>39</td><td>4D</td><td>UMAE HES Monterrey</td><td>HES 25 Monterrey</td></tr>
<tr><td>56</td><td>4U</td><td>UMAE HC CMN Siglo XXI</td><td>HC CMN Siglo XXI</td></tr>
<tr><td>59</td><td>4Y</td><td>UMAE HONCO CMN Siglo XXI</td><td>HONCO CMN Siglo XXI</td></tr>
</table>
Para el resto de las Unidades Médicas, se deberá enviar a Laboratorio de Referencia.</td></tr>
<tr><td>40.17.005</td><td>Electroforesis de Proteínas en suero (Inmunofijación)</td><td>Para las siguientes UMAE, se deberá procesar en sitio:
<table>
<tr><th>Partida</th><th>Clave OOAD</th><th>OOAD/UMAE</th><th>UNIDAD</th></tr>
<tr><td>36</td><td>4A</td><td>UMAE HES CMN La Raza</td><td>HES CMN La Raza</td></tr>
<tr><td>39</td><td>4D</td><td>UMAE HES Monterrey</td><td>HES 25 Monterrey</td></tr>
</table>
Para el resto de las Unidades Médicas, se deberá enviar a Laboratorio de Referencia.</td></tr>
<tr><td>40.17.006</td><td>Electroforesis de Lipoproteínas</td><td>Envío a Laboratorio de Referencia</td></tr>
</table>

Equipamiento para el grupo de Electroforesis

a) El equipamiento para el grupo de Electroforesis y electroforesis en gel, estipulado en el Anexo T3 "Equipamiento del SMI de ELC", deberá contar con los siguientes requisitos:
   - Software de operación en español.
   - Puerto de comunicación para interfaz.
   - Monitor Integrado o adicional.
   - En caso de requerir impresora, deberá considerar los insumos mensuales para esta.
   - Regulador de voltaje y betería de respaldo con duración mínima de treinta minutos.
   - Proporcionar Refacciones, Accesorios y Consumibles de acuerdo con sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

Control de Calidad

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



2023 año de Francisco VILLA

- El equipo deberá contar con control de calidad integrado.
- Incluir la dotación de muestras control para el control de calidad interno
- Deberá incluir cuando menos una corrida de las muestras control los días de proceso.

Grupo 18 Histocompatibilidad		
Estudios incluidos:		
Clave	**Nombre del Estudio**	**Especificaciones de los estudios**
40.18.001	Prueba cruzada por citometría de flujo para linfocitos totales y con separación de linfocitos T y B (prueba inicial, pretrasplante y cadavérico).	Debe procesarse en sitio, o envío a CRAP conforme a los CRAP para Histocompatibilidad.
40.18.002	Prueba cruzada por microlinfocitotoxicidad dependiente de complemento para linfocitos totales y con separación de linfocitos T y B	Debe procesarse en sitio, o envío a CRAP conforme a los CRAP para Histocompatibilidad.
40.18.003	HLA para Locus A, B, C/DR, DQ, DP (método de baja/mediana resolución). Trasplante Renal	Debe procesarse en sitio, o envío a CRAP conforme a los CRAP para Histocompatibilidad.
40.18.004	HLA para Locus A, B, C/DR, DQ, DP (método de alta resolución). Trasplante CTH	Debe procesarse en sitio, o envío a CRAP conforme a los CRAP para Histocompatibilidad.
40.18.005	HLA, Método de secuenciación para CTH	Debe procesarse en sitio, o envío a CRAP conforme a los CRAP para Histocompatibilidad.
40.18.006	Prueba para determinar el Panel Reactivo de Anticuerpos HLA por fluorimetría, empleando Ag Clase I, % PRA específico.	Debe procesarse en sitio, o envío a CRAP conforme a los CRAP para Histocompatibilidad.
40.18.007	Prueba para determinar el Panel Reactivo de Anticuerpos HLA por fluorimetría, empleando Ag Clase II, % PRA específico	Debe procesarse en sitio, o envío a CRAP conforme a los CRAP para Histocompatibilidad.
40.18.008	Prueba para la detección de anticuerpos contra HLA donador específico, antígeno único, Clase I	Debe procesarse en sitio, o envío a CRAP conforme a los CRAP para Histocompatibilidad.
40.18.009	Prueba para la detección de anticuerpos contra HLA donador específico, antígeno único, Clase II	Debe procesarse en sitio, o envío a CRAP conforme a los CRAP para Histocompatibilidad.
40.18.010	Anticuerpos anti-HLA fijadores de complemento (C1q)	Debe procesarse en sitio, o envío a CRAP conforme a los CRAP para Histocompatibilidad.
40.18.011	Prueba de Quimerismo hematopoyético	Debe procesarse en sitio, o envío a CRAP conforme a los CRAP para Histocompatibilidad.

Equipamiento para el grupo de Histocompatibilidad

Deben considerar el equipamiento estipulado en el Anexo T3 "Equipamiento del SMI de ELC"

Se deberá contemplar la dotación por Unidad Médica de:

- Centrífuga para tubo de eppendorf.
- Centrifuga para microplaca
- Microcentrifuga para tubo
- Agitador tipo Vortex
- Horno de microondas

2023 AÑO DE Francisco VILLA

- Pipeta monocanal de volumen 2-20 µl
- Pipeta monocanal de volumen 10-100 µl
- Pipeta monocanal de volumen 100-1000 µl
- Pipeta multicanal (8 canales) de volumen 10-100 µl
- Pipeta multicanal (8 canales) de volumen 50-500 µl
- Micropipeta de volumen variable de 0.5 – 10 µl
- Micropipeta de volumen variable de 10 – 100 µl
- Micropipeta de volumen variable de 100 – 1000 µl

Deberá instalación un sistema automatizado para la búsqueda de histocompatibilidad para los locus A, B, C, DR, DQ y DP compatible con el sistema de fluorimetría.

Grupo 19 Micobacterias		
Estudios incluidos para las partidas 1 a la 59:		
Clave	**Nombre del Estudio**	**Especificaciones**
40.19.06	Cuantificación de amonio por ADA	Debe procesarse en sitio, o envío al Laboratorio de Referencia
40.19.08	Amplificación genética automatizada para Mycobacterium tuberculosis con resistencia a rifampicina	Debe procesarse en sitio, o envío al CRAP

Para la clave 40.19.08, los OOAD o UMAE que no cuenten con equipo de biología molecular asignado, podrán enviarse el estudio a Laboratorio de Referencia. Los OOAD o UMAE que tengan asignados equipo de Biología Molecular Tipo 1, Tipo 2 o Tipo 4, deberá procesarse en estos equipos la totalidad de las muestras del OOAD o UMAE.

Grupo 19 Micobacterias		
Estudios incluidos para la partida 62:		
Clave	**Nombre del Estudio**	**Especificaciones**
40.19.01	Descontaminación de muestras (Petroff modificado)	Debe procesarse en sitio, o envío al CRAP
40.19.02	Baciloscopía por Ziehl Neelsen	Debe procesarse en sitio, o envío al CRAP
40.19.03	Baciloscopía por Auramida	Debe procesarse en sitio, o envío al CRAP
40.19.04	Cultivo en medio sólido Lowenstein-Jensen	Debe procesarse en sitio, o envío al CRAP
40.19.05	Cultivo en medio líquido	Debe procesarse en sitio, o envío al CRAP
40.19.07	Identificación de género y especie por técnicas enzimáticas	Debe procesarse en sitio, o envío al CRAP
40.19.09	Cuantificación de ácidos nucleicos para Mycobacterium tuberculosis (PCR en tiempo real)	Debe procesarse en sitio, o envío al CRAP
40.19.10	Sensibilidad a fármacos de primera línea para Mycobacterium tuberculosis	Debe procesarse en sitio, o envío al CRAP
40.19.11	Sensibilidad a fármacos de segunda línea para Mycobacterium tuberculosis	Debe procesarse en sitio, o envío al CRAP
40.19.12	Hibridación para identificación de especies de micobacterias	Debe procesarse en sitio, o envío al CRAP
40.19.13	Genotipificación para identificación de especies de micobacterias	Debe procesarse en sitio, o envío al CRAP
40.19.14	Prueba de Quantiferon	Debe procesarse en sitio, envío al CRAP o a

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



		Laboratorio de Referencia.

Equipamiento para el grupo de Micobacterias

Deben considerar el equipamiento estipulado en el Anexo T3 "Equipamiento del SMI de ELC"

Se deberá contemplar la dotación del siguiente equipo complementario para el Laboratorio de Infectología del Centro Médico "La Raza":

a) Centrífuga para tubo de eppendorf.
b) Centrífuga refrigerada para tubo
c) Agitador tipo Vortex
d) Balanza
e) Incubadora de CO2

Además de considerar que se deberán cumplir Lineamientos de Vigilancia por Laboratorio de la Tuberculosis emitido por el Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos InDRE para la prestación del servicio.

Grupo 20 Biología Molecular		
Estudios incluidos:		
Clave	**Nombre del Estudio**	**Especificaciones**
40.20.001	PCR múltiple para la detección de patógenos respiratorios	Debe procesarse en sitio o envío al CRAP
40.20.002	PCR múltiple para la detección de patógenos digestivos	Debe procesarse en sitio o envío al CRAP
40.20.003	PCR múltiple para la detección de patógenos meníngeos	Debe procesarse en sitio o envío al CRAP
40.20.004	PCR múltiple para la detección de patógenos causantes de sepsis	Debe procesarse en sitio o envío al CRAP
40.20.005	PCR múltiple para la detección de patógenos causantes de neumonía	Debe procesarse en sitio o envío al CRAP
40.20.006	Mutación en el exón 14 del gen JAK2 (Jack2 V617F)	Envío a Laboratorio de Referencia
40.20.007	Mutación del gen BTG1	Envío a Laboratorio de Referencia
40.20.008	Mutación en el exón 12 del gen JAK2	Envío a Laboratorio de Referencia
40.20.009	Mutación en el gen de calreticulina (CALR)	Envío a Laboratorio de Referencia
40.20.010	Reordenamiento del gen RARα (17q21.2) y PML (15q24.1); t15;17)	Proceso en sitio o envío a Laboratorio de Referencia
40.20.011	Mutación en el gen IKAROS (IKZF1)	Envío a Laboratorio de Referencia
40.20.012	Mutación del gen FLT3 (FLT3-ITD)	Envío a Laboratorio de Referencia
40.20.013	Detección de mutaciones en c-KITT	Envío a Laboratorio de Referencia
40.20.014	Mutación en el exón 12 del gen NPM1 (NPM1-A)	Envío a Laboratorio de Referencia
40.20.015	Mutación del gen CEBPA	Envío a Laboratorio de Referencia
40.20.016	Gen de fusión TEL/AML1 o ETV6/RUNX1; t (12:21) (p13;q22)	Proceso en sitio o envío a Laboratorio de Referencia
40.20.017	Amplificación de ácidos nucléicos de Adenovirus	Envío a Laboratorio de Referencia
40.20.018	Cuantificación de BCR-ABL1 [t (9;22) (q34.1;q11)]	Proceso en sitio o envío a Laboratorio de Referencia

2023 AÑO DE Francisco VILLA

40.20.019	Mutación del gen del Factor V de Leyden	Envío a Laboratorio de Referencia
40.20.020	Identificación de mutaciones en los genes de proteasa, integrasa, transcriptasa reversa nucleósido y no nucleósido del VIH por genotipificación	Envío a Laboratorio de Referencia
40.20.021	Genotipo del Virus de la Hepatitis C	Envío a Laboratorio de Referencia
40.20.022	Amplificación de ácidos nucleicos de Chlamydia trachomatis	Envío a Laboratorio de Referencia
40.20.023	Amplificación de ácidos nucleicos del Virus Papiloma Humano (VPH)	Debe procesarse en sitio o envío al CRAP, deberá reportar como mínimo los siguientes genotipos: HPV 16 y HPV 18.
40.20.024	Gen de fusión TCF3/PBX1; t (1:19) (q23;p13)	Proceso en sitio o envío a Laboratorio de Referencia
40.20.025	Gen de fusión BCR/ABL; t(9:22) (q34;q11) p190	Proceso en sitio o envío a Laboratorio de Referencia
40.20.026	Gen de fusión BCR/ABL; t (9:22) (q34;q11) p210	Proceso en sitio o envío a Laboratorio de Referencia
40.20.027	Gen de fusión BCR/ABL; t(9:22)(q34;q11) p230	Proceso en sitio o envío a Laboratorio de Referencia
40.20.028	Gen de fusión AML1/ETO; t(8:21)(q22;q22)	Proceso en sitio o envío a Laboratorio de Referencia
40.20.029	Gen de fusión CBFβ/MYH11; inv(16) (p13q22)	Proceso en sitio o envío a Laboratorio de Referencia
40.20.030	Factor 1 de células B temprano (EBF1)	Proceso en sitio o envío a Laboratorio de Referencia
40.20.031	Translocación del gen PAX5; t9;14) (p13; q32)	Proceso en sitio o envío a Laboratorio de Referencia
40.20.032	Deleción del gen RB1; del13q14)	Proceso en sitio o envío a Laboratorio de Referencia
40.20.033	PCR múltiple para el tamizaje, traslocaciones asociadas a leucemia	Proceso en sitio

Equipamiento para el grupo de Biología Molecular

a) El equipamiento para el grupo de Biología Molecular, estipulado en el Anexo T3 "Equipamiento del SMI de ELC", deberá contar con los siguientes requisitos:
   - El equipo deberá ser suficiente para cumplir el proceso de los estudios durante la Jornada Laboral de trabajo.
   - Podrán ofertarse equipos de tipo modular con el fin de incrementar el rendimiento en la jornada de trabajo.
   - Software de operación en español.
   - Puerto de comunicación para interfaz.
   - En caso de requerir impresora, deberá considerar los insumos mensuales para esta.
   - Regulador de voltaje y betería de respaldo con duración mínima de treinta minutos.
   - Proporcionar Refacciones, Accesorios y Consumibles de acuerdo con sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

Control de Calidad

- El equipo deberá contar con control de calidad integrado.

Se podrán procesar estos estudios en los equipos de otros grupos de estudios (como es el caso del Equipo de Carga Viral) con el fin de optimizar los espacios en las Unidades Médicas, en el entendido que los estudios deberán estar concluidos en la jornada de trabajo.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

2023 AÑO DE Francisco VILLA

<table>
<tr><th colspan="3">Grupo 21 Carga Viral</th></tr>
<tr><td colspan="3">Estudios incluidos:</td></tr>
<tr><th>Clave</th><th>Nombre del Estudio</th><th>Especificaciones</th></tr>
<tr><td>40.21.001</td><td>Carga Viral de VIH</td><td>Debe procesarse en sitio o envío al CRAP</td></tr>
<tr><td>40.21.002</td><td>Carga Viral de Hepatitis B</td><td>Para las siguientes UMAE, se deberá procesar en sitio:
<table>
<tr><th>Partida</th><th>Clave OOAD</th><th>OOAD/UMAE</th><th>UNIDAD</th></tr>
<tr><td>36</td><td>4A</td><td>UMAE HES CMN La Raza</td><td>HES CMN La Raza</td></tr>
<tr><td>37</td><td>4B</td><td>UMAE HES CMN Siglo XXI</td><td>HES CMN Siglo XXI</td></tr>
<tr><td>38</td><td>4C</td><td>UMAE HES CMN Occidente</td><td>HES CMN Occidente</td></tr>
<tr><td>39</td><td>4D</td><td>UMAE HES Monterrey</td><td>HES 25 Monterrey</td></tr>
<tr><td>40</td><td>4E</td><td>UMAE HES Torreón</td><td>HES 71 Torreón</td></tr>
<tr><td>41</td><td>4F</td><td>UMAE HES Puebla</td><td>HES CMN Puebla</td></tr>
<tr><td>43</td><td>4H</td><td>UMAE HES Obregón</td><td>HES 2 CMN Noroeste Obregón</td></tr>
<tr><td>44</td><td>4I</td><td>UMAE HES Veracruz</td><td>HES 14 Veracruz</td></tr>
<tr><td>45</td><td>4J</td><td>UMAE HES 1 Mérida</td><td>HES CMN Mérida</td></tr>
<tr><td>55</td><td>4S</td><td>UMAE HP CMN Siglo XXI</td><td>HP CMN Siglo XXI</td></tr>
<tr><td>58</td><td>4X</td><td>UMAE HG CMN La Raza</td><td>HG CMN La Raza</td></tr>
<tr><td>58</td><td>4X</td><td>UMAE HG CMN La Raza</td><td>HINF CMN La Raza</td></tr>
</table>
Para el resto de las Unidades Médicas, se podrá procesar en sitio, envío a CRAP o enviar a Laboratorio de Referencia</td></tr>
<tr><td>40.21.003</td><td>Carga Viral de Hepatitis C</td><td>Para las siguientes UMAE, se deberá procesar en sitio:
<table>
<tr><th>Partida</th><th>Clave OOAD</th><th>OOAD/UMAE</th><th>UNIDAD</th></tr>
<tr><td>36</td><td>4A</td><td>UMAE HES CMN La Raza</td><td>HES CMN La Raza</td></tr>
<tr><td>37</td><td>4B</td><td>UMAE HES CMN Siglo XXI</td><td>HES CMN Siglo XXI</td></tr>
<tr><td>38</td><td>4C</td><td>UMAE HES CMN Occidente</td><td>HES CMN Occidente</td></tr>
<tr><td>39</td><td>4D</td><td>UMAE HES Monterrey</td><td>HES 25 Monterrey</td></tr>
<tr><td>40</td><td>4E</td><td>UMAE HES Torreón</td><td>HES 71 Torreón</td></tr>
<tr><td>41</td><td>4F</td><td>UMAE HES Puebla</td><td>HES CMN Puebla</td></tr>
<tr><td>42</td><td>4G</td><td>UMAE HES CMN del Bajío</td><td>HES 1 CMN del Bajío</td></tr>
<tr><td>43</td><td>4H</td><td>UMAE HES Obregón</td><td>HES 2 CMN Noroeste Obregón</td></tr>
<tr><td>44</td><td>4I</td><td>UMAE HES Veracruz</td><td>HES 14 Veracruz</td></tr>
<tr><td>45</td><td>4J</td><td>UMAE HES 1 Mérida</td><td>HES CMN Mérida</td></tr>
<tr><td>54</td><td>4S</td><td>UMAE HP CMN Siglo XXI</td><td>HP CMN Siglo XXI</td></tr>
<tr><td>55</td><td>4T</td><td>UMAE HP CMN Occidente</td><td>HP CMN Occidente</td></tr>
<tr><td>58</td><td>4X</td><td>UMAE HG CMN La Raza</td><td>HG CMN La Raza</td></tr>
<tr><td>58</td><td>4X</td><td>UMAE HG CMN La Raza</td><td>HINF CMN La Raza</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

2023 Año de Francisco VILLA

<table>
<tr><td></td><td></td><td>Para el resto de las Unidades Médicas, se podrá procesar en sitio, envío a CRAP o enviar a Laboratorio de Referencia</td></tr>
<tr><td>40.21.004</td><td>Carga Viral de Citomegalovirus</td><td>Para las siguientes UMAE, se deberá procesar en sitio:
<table>
<tr><th>Partida</th><th>Clave OOAD</th><th>OOAD/UMAE</th><th>UNIDAD</th></tr>
<tr><td>36</td><td>4A</td><td>UMAE HES CMN La Raza</td><td>HES CMN La Raza</td></tr>
<tr><td>37</td><td>4B</td><td>UMAE HES CMN Siglo XXI</td><td>HES CMN Siglo XXI</td></tr>
<tr><td>38</td><td>4C</td><td>UMAE HES CMN Occidente</td><td>HES CMN Occidente</td></tr>
<tr><td>39</td><td>4D</td><td>UMAE HES Monterrey</td><td>HES 25 Monterrey</td></tr>
<tr><td>40</td><td>4E</td><td>UMAE HES Torreón</td><td>HES 71 Torreón</td></tr>
<tr><td>41</td><td>4F</td><td>UMAE HES Puebla</td><td>HES CMN Puebla</td></tr>
<tr><td>42</td><td>4G</td><td>UMAE HES CMN del Bajío</td><td>HES 1 CMN del Bajío</td></tr>
<tr><td>43</td><td>4H</td><td>UMAE HES Obregón</td><td>HES 2 CMN Noroeste Obregón</td></tr>
<tr><td>44</td><td>4I</td><td>UMAE HES Veracruz</td><td>HES 14 Veracruz</td></tr>
<tr><td>45</td><td>4J</td><td>UMAE HES 1 Mérida</td><td>HES CMN Mérida</td></tr>
<tr><td>54</td><td>4S</td><td>UMAE HP CMN Siglo XXI</td><td>HP CMN Siglo XXI</td></tr>
<tr><td>55</td><td>4T</td><td>UMAE HP CMN Occidente</td><td>HP CMN Occidente</td></tr>
<tr><td>58</td><td>4X</td><td>UMAE HG CMN La Raza</td><td>HG CMN La Raza</td></tr>
<tr><td>58</td><td>4X</td><td>UMAE HG CMN La Raza</td><td>HINF CMN La Raza</td></tr>
</table>
Para el resto de las Unidades Médicas, se podrá procesar en sitio, envío a CRAP o enviar a Laboratorio de Referencia</td></tr>
<tr><td>40.21.005</td><td>Carga Viral de Herpes 1 y 2</td><td>Para las siguientes UMAE, se deberá procesar en sitio:
<table>
<tr><th>Partida</th><th>Clave OOAD</th><th>OOAD/UMAE</th><th>UNIDAD</th></tr>
<tr><td>36</td><td>4A</td><td>UMAE HES CMN La Raza</td><td>HES CMN La Raza</td></tr>
<tr><td>37</td><td>4B</td><td>UMAE HES CMN Siglo XXI</td><td>HES CMN Siglo XXI</td></tr>
<tr><td>38</td><td>4C</td><td>UMAE HES CMN Occidente</td><td>HES CMN Occidente</td></tr>
<tr><td>39</td><td>4D</td><td>UMAE HES Monterrey</td><td>HES 25 Monterrey</td></tr>
<tr><td>40</td><td>4E</td><td>UMAE HES Torreón</td><td>HES 71 Torreón</td></tr>
<tr><td>41</td><td>4F</td><td>UMAE HES Puebla</td><td>HES CMN Puebla</td></tr>
<tr><td>42</td><td>4G</td><td>UMAE HES CMN del Bajío</td><td>HES 1 CMN del Bajío</td></tr>
<tr><td>43</td><td>4H</td><td>UMAE HES Obregón</td><td>HES 2 CMN Noroeste Obregón</td></tr>
<tr><td>44</td><td>4I</td><td>UMAE HES Veracruz</td><td>HES 14 Veracruz</td></tr>
<tr><td>45</td><td>4J</td><td>UMAE HES 1 Mérida</td><td>HES CMN Mérida</td></tr>
<tr><td>54</td><td>4S</td><td>UMAE HP CMN Siglo XXI</td><td>HP CMN Siglo XXI</td></tr>
<tr><td>55</td><td>4T</td><td>UMAE HP CMN Occidente</td><td>HP CMN Occidente</td></tr>
<tr><td>58</td><td>4X</td><td>UMAE HG CMN La Raza</td><td>HG CMN La Raza</td></tr>
<tr><td>58</td><td>4X</td><td>UMAE HG CMN La Raza</td><td>HINF CMN La Raza</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

2023 Año de Francisco VILLA

<table>
<tr><td></td><td></td><td>Para el resto de las Unidades Médicas, se podrá procesar en sitio, envío a CRAP o enviar a Laboratorio de Referencia</td></tr>
<tr><td>40.21.006</td><td>Carga Viral de Epstein Barr</td><td>Para las siguientes UMAE, se deberá procesar en sitio:
<table><tr><th>Partida</th><th>Clave OOAD</th><th>OOAD/UMAE</th><th>UNIDAD</th></tr><tr><td>36</td><td>4A</td><td>UMAE HES CMN La Raza</td><td>HES CMN La Raza</td></tr><tr><td>37</td><td>4B</td><td>UMAE HES CMN Siglo XXI</td><td>HES CMN Siglo XXI</td></tr><tr><td>38</td><td>4C</td><td>UMAE HES CMN Occidente</td><td>HES CMN Occidente</td></tr><tr><td>39</td><td>4D</td><td>UMAE HES Monterrey</td><td>HES 25 Monterrey</td></tr><tr><td>40</td><td>4E</td><td>UMAE HES Torreón</td><td>HES 71 Torreón</td></tr><tr><td>41</td><td>4F</td><td>UMAE HES Puebla</td><td>HES CMN Puebla</td></tr><tr><td>42</td><td>4G</td><td>UMAE HES CMN del Bajío</td><td>HES 1 CMN del Bajío</td></tr><tr><td>43</td><td>4H</td><td>UMAE HES Obregón</td><td>HES 2 CMN Noroeste Obregón</td></tr><tr><td>44</td><td>4I</td><td>UMAE HES Veracruz</td><td>HES 14 Veracruz</td></tr><tr><td>45</td><td>4J</td><td>UMAE HES 1 Mérida</td><td>HES CMN Mérida</td></tr><tr><td>54</td><td>4S</td><td>UMAE HP CMN Siglo XXI</td><td>HP CMN Siglo XXI</td></tr><tr><td>55</td><td>4T</td><td>UMAE HP CMN Occidente</td><td>HP CMN Occidente</td></tr><tr><td>58</td><td>4X</td><td>UMAE HG CMN La Raza</td><td>HG CMN La Raza</td></tr><tr><td>58</td><td>4X</td><td>UMAE HG CMN La Raza</td><td>HINF CMN La Raza</td></tr></table>Para el resto de las Unidades Médicas, se podrá procesar en sitio, envío a CRAP o enviar a Laboratorio de Referencia</td></tr>
<tr><td>40.21.007</td><td>Carga Viral de BK</td><td>Para las siguientes UMAE, se deberá procesar en sitio:
<table><tr><th>Partida</th><th>Clave OOAD</th><th>OOAD/UMAE</th><th>UNIDAD</th></tr><tr><td>36</td><td>4A</td><td>UMAE HES CMN La Raza</td><td>HES CMN La Raza</td></tr><tr><td>37</td><td>4B</td><td>UMAE HES CMN Siglo XXI</td><td>HES CMN Siglo XXI</td></tr><tr><td>38</td><td>4C</td><td>UMAE HES CMN Occidente</td><td>HES CMN Occidente</td></tr><tr><td>39</td><td>4D</td><td>UMAE HES Monterrey</td><td>HES 25 Monterrey</td></tr><tr><td>40</td><td>4E</td><td>UMAE HES Torreón</td><td>HES 71 Torreón</td></tr><tr><td>41</td><td>4F</td><td>UMAE HES Puebla</td><td>HES CMN Puebla</td></tr><tr><td>43</td><td>4H</td><td>UMAE HES Obregón</td><td>HES 2 CMN Noroeste Obregón</td></tr><tr><td>44</td><td>4I</td><td>UMAE HES Veracruz</td><td>HES 14 Veracruz</td></tr><tr><td>45</td><td>4J</td><td>UMAE HES 1 Mérida</td><td>HES CMN Mérida</td></tr><tr><td>54</td><td>4S</td><td>UMAE HP CMN Siglo XXI</td><td>HP CMN Siglo XXI</td></tr><tr><td>55</td><td>4T</td><td>UMAE HP CMN Occidente</td><td>HP CMN Occidente</td></tr><tr><td>58</td><td>4X</td><td>UMAE HG CMN La Raza</td><td>HG CMN La Raza</td></tr></table>Para el resto de las Unidades Médicas, se podrá procesar en sitio, envío a CRAP o enviar a Laboratorio de Referencia</td></tr>
<tr><td>40.21.008</td><td>Carga Viral de Parvovirus B-19</td><td>Para las siguientes UMAE, se deberá procesar en sitio:</td></tr>
</table>

2023 año de Francisco VILLA

<table>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td>
<table>
<tr><th>Partida</th><th>Clave OOAD</th><th>OOAD/UMAE</th><th>UNIDAD</th></tr>
<tr><td>36</td><td>4A</td><td>UMAE HES CMN La Raza</td><td>HES CMN La Raza</td></tr>
<tr><td>37</td><td>4B</td><td>UMAE HES CMN Siglo XXI</td><td>HES CMN Siglo XXI</td></tr>
<tr><td>38</td><td>4C</td><td>UMAE HES CMN Occidente</td><td>HES CMN Occidente</td></tr>
<tr><td>39</td><td>4D</td><td>UMAE HES Monterrey</td><td>HES 25 Monterrey</td></tr>
<tr><td>40</td><td>4E</td><td>UMAE HES Torreón</td><td>HES 71 Torreón</td></tr>
<tr><td>41</td><td>4F</td><td>UMAE HES Puebla</td><td>HES CMN Puebla</td></tr>
<tr><td>43</td><td>4H</td><td>UMAE HES Obregón</td><td>HES 2 CMN Noroeste Obregón</td></tr>
<tr><td>44</td><td>4I</td><td>UMAE HES Veracruz</td><td>HES 14 Veracruz</td></tr>
<tr><td>45</td><td>4J</td><td>UMAE HES 1 Mérida</td><td>HES CMN Mérida</td></tr>
<tr><td>54</td><td>4S</td><td>UMAE HP CMN Siglo XXI</td><td>HP CMN Siglo XXI</td></tr>
<tr><td>55</td><td>4T</td><td>UMAE HP CMN Occidente</td><td>HP CMN Occidente</td></tr>
<tr><td>58</td><td>4X</td><td>UMAE HG CMN La Raza</td><td>HG CMN La Raza</td></tr>
<tr><td>58</td><td>4X</td><td>UMAE HG CMN La Raza</td><td>HINF CMN La Raza</td></tr>
</table>
Para el resto de las Unidades Médicas, se podrá procesar en sitio, envío a CRAP o enviar a Laboratorio de Referencia
</td>
</tr>
<tr>
<td>40.21.009</td>
<td>Carga Viral de JC Virus</td>
<td>
Para las siguientes UMAE, se deberá procesar en sitio:
<table>
<tr><th>Partida</th><th>Clave OOAD</th><th>OOAD/UMAE</th><th>UNIDAD</th></tr>
<tr><td>36</td><td>4A</td><td>UMAE HES CMN La Raza</td><td>HES CMN La Raza</td></tr>
<tr><td>37</td><td>4B</td><td>UMAE HES CMN Siglo XXI</td><td>HES CMN Siglo XXI</td></tr>
<tr><td>38</td><td>4C</td><td>UMAE HES CMN Occidente</td><td>HES CMN Occidente</td></tr>
<tr><td>39</td><td>4D</td><td>UMAE HES Monterrey</td><td>HES 25 Monterrey</td></tr>
<tr><td>40</td><td>4E</td><td>UMAE HES Torreón</td><td>HES 71 Torreón</td></tr>
<tr><td>41</td><td>4F</td><td>UMAE HES Puebla</td><td>HES CMN Puebla</td></tr>
<tr><td>43</td><td>4H</td><td>UMAE HES Obregón</td><td>HES 2 CMN Noroeste Obregón</td></tr>
<tr><td>44</td><td>4I</td><td>UMAE HES Veracruz</td><td>HES 14 Veracruz</td></tr>
<tr><td>45</td><td>4J</td><td>UMAE HES 1 Mérida</td><td>HES CMN Mérida</td></tr>
<tr><td>54</td><td>4S</td><td>UMAE HP CMN Siglo XXI</td><td>HP CMN Siglo XXI</td></tr>
<tr><td>55</td><td>4T</td><td>UMAE HP CMN Occidente</td><td>HP CMN Occidente</td></tr>
<tr><td>58</td><td>4X</td><td>UMAE HG CMN La Raza</td><td>HG CMN La Raza</td></tr>
</table>
Para el resto de las Unidades Médicas, se podrá procesar en sitio, envío a CRAP o enviar a Laboratorio de Referencia
</td>
</tr>
</table>

Equipamiento para el grupo de Carga Viral

a) El equipamiento para el grupo de Biología Molecular, estipulado en el Anexo T3 "Equipamiento del SMI de ELC", deberá contar con los siguientes requisitos:
   - Software de operación en español.
   - Puerto de comunicación para interfaz.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

- En caso de requerir impresora, deberá considerar los insumos mensuales para esta.
- Regulador de voltaje y betería de respaldo con duración mínima de treinta minutos.
- Proporcionar Refacciones, Accesorios y Consumibles de acuerdo con sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

Control de Calidad

- El equipo deberá contar con control de calidad integrado.
- Incluir la dotación de muestras control para el control de calidad interno
- Deberá incluir cuando menos una corrida de las muestras control los días de proceso.

Los OOAD o UMAE que no cuenten con equipos de biología molecular asignado (Tipo 1, Tipo 2 o Tipo 4), podrán enviarse los estudios a Laboratorios de Referencia. Los OOAD o UMAE que tengan asignados equipo de Biología Molecular Tipo 1, Tipo 2 o Tipo 4, podrán procesarse en estos equipos la totalidad de las muestras del OOAD o UMAE.

Grupo 22 FISH		
Estudios incluidos:		
Clave	**Nombre del Estudio**	**Especificaciones**
40.22.001	Trisomía 13	Envío a Laboratorio de Referencia
40.22.002	Trisomía 21	Envío a Laboratorio de Referencia
40.22.003	Trisomía 18	Envío a Laboratorio de Referencia
40.22.004	Síndrome de DiGeorge	Envío a Laboratorio de Referencia
40.22.005	Síndrome Prader-Willi	Envío a Laboratorio de Referencia
40.22.006	Síndrome de Williams	Envío a Laboratorio de Referencia
40.22.007	Síndrome de Turner	Envío a Laboratorio de Referencia
40.22.008	Síndrome Cri du chat	Envío a Laboratorio de Referencia
40.22.009	Síndrome de deleción 1p36	Envío a Laboratorio de Referencia
40.22.010	Síndrome de Miller-Dieker	Envío a Laboratorio de Referencia
40.22.011	Síndrome de Smith-Magenis	Envío a Laboratorio de Referencia
40.22.012	Ictiosis ligada al cromosoma X	Envío a Laboratorio de Referencia
40.22.013	Síndrome Wolf-Hirschhorn	Envío a Laboratorio de Referencia
40.22.014	Gen de fusión BCR/ABL; t (9;22) (q34.1;q11)	Envío a Laboratorio de Referencia
40.22.015	Reordenamiento del gen RAR? (17q21) y PML (15q22); t15;17)	Envío a Laboratorio de Referencia
40.22.016	Gen de fusión AML1/ETO; t(8;21)(q22;q22)	Envío a Laboratorio de Referencia
40.22.017	Reordenamientos del gen MLL/ALL1/HRX (11q23)	Envío a Laboratorio de Referencia
40.22.018	Deleción de gen EGR1; del(5q31)	Envío a Laboratorio de Referencia
40.22.019	Fusión del gen CBF? /MYH11; inv(16) (p13q22)	Envío a Laboratorio de Referencia
40.22.020	Gen TCF3/PBX1; t (1;19) (q23; p13)	Envío a Laboratorio de Referencia
40.22.021	Pérdida del gen TP53; del(17p13)	Envío a Laboratorio de Referencia
40.22.022	Translocación de IGH/FGFR3; t(4;14) (p16;q32)	Envío a Laboratorio de Referencia

<table>
<tr><th colspan="3">Grupo 23 Estudios Especiales</th></tr>
<tr><td colspan="3">Estudios incluidos:</td></tr>
<tr><th>Clave</th><th>Nombre del Estudio</th><th>Especificaciones</th></tr>
<tr><td>40.23.001</td><td>Heparina</td><td>Envío a Laboratorio de Referencia</td></tr>
<tr><td>40.23.002</td><td>Eritropoyetina</td><td>Envío a Laboratorio de Referencia</td></tr>
<tr><td>40.23.003</td><td>Hungtintina</td><td>Envío a Laboratorio de Referencia</td></tr>
<tr><td>40.23.004</td><td>Ácido Vanililmandélico en orina, concentración 24 horas</td><td>Envío a Laboratorio de Referencia</td></tr>
<tr><td>40.23.005</td><td>Catecolaminas Urinarias</td><td>Envío a Laboratorio de Referencia</td></tr>
<tr><td>40.23.006</td><td>Anticuerpos contra Strongyloides</td><td>Envío a Laboratorio de Referencia</td></tr>
<tr><td>40.23.007</td><td>Alfa Galactosidasa A</td><td>Envío a Laboratorio de Referencia</td></tr>
<tr><td>40.23.008</td><td>Detección del antígeno NS1 Zika</td><td>Debe procesarse en sitio, Prueba Rápida</td></tr>
<tr><td>40.23.009</td><td>Catecolaminas plasmáticas</td><td>Envío a Laboratorio de Referencia</td></tr>
<tr><td>40.23.010</td><td>Leptina</td><td>Envío a Laboratorio de Referencia</td></tr>
<tr><td>40.23.011</td><td>Metanefrinas en orina</td><td>Para las siguientes UMAE, se deberá procesar en sitio:
<table>
<tr><th>Partida</th><th>Clave OOAD</th><th>OOAD/UMAE</th><th>UNIDAD</th></tr>
<tr><td>36</td><td>4A</td><td>UMAE HES CMN La Raza</td><td>HES CMN La Raza</td></tr>
<tr><td>37</td><td>4B</td><td>UMAE HES CMN Siglo XXI</td><td>HES CMN Siglo XXI</td></tr>
</table>
Para el resto de las Unidades Médicas, se deberá enviar a Laboratorio de Referencia</td></tr>
<tr><td>40.23.012</td><td>Metanefrinas en plasma</td><td>Para las siguientes UMAE, se deberá procesar en sitio:
<table>
<tr><th>Partida</th><th>Clave OOAD</th><th>OOAD/UMAE</th><th>UNIDAD</th></tr>
<tr><td>36</td><td>4A</td><td>UMAE HES CMN La Raza</td><td>HES CMN La Raza</td></tr>
<tr><td>37</td><td>4B</td><td>UMAE HES CMN Siglo XXI</td><td>HES CMN Siglo XXI</td></tr>
</table>
Para el resto de las Unidades Médicas, se deberá enviar a Laboratorio de Referencia</td></tr>
<tr><td>40.23.013</td><td>Renina</td><td>Para las siguientes UMAE, se deberá procesar en sitio:
<table>
<tr><th>Partida</th><th>Clave OOAD</th><th>OOAD/UMAE</th><th>UNIDAD</th></tr>
<tr><td>36</td><td>4A</td><td>UMAE HES CMN La Raza</td><td>HES CMN La Raza</td></tr>
<tr><td>37</td><td>4B</td><td>UMAE HES CMN Siglo XXI</td><td>HES CMN Siglo XXI</td></tr>
<tr><td>39</td><td>4D</td><td>UMAE HES Monterrey</td><td>HES 25 Monterrey</td></tr>
</table>
Para el resto de las Unidades Médicas, se deberá enviar a Laboratorio de Referencia</td></tr>
<tr><td>40.23.014</td><td>Ácido Homovanílico en orina de 24</td><td>Envío a Laboratorio de Referencia</td></tr>
</table>

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

<table>
<tr><td></td><td>horas</td><td></td></tr>
<tr><td>40.23.015</td><td>Adiponectina</td><td>Envío a Laboratorio de Referencia</td></tr>
<tr><td>40.23.016</td><td>Angiotensina II</td><td>Envío a Laboratorio de Referencia</td></tr>
<tr><td>40.23.017</td><td>Anticuerpos contra Transportador de Zinc 8 (ZnT-8)</td><td>Envío a Laboratorio de Referencia</td></tr>
<tr><td>40.23.018</td><td>Lipocalina asociada a Gelatinasa de Neutrófilos (NGAL)</td><td>Envío a Laboratorio de Referencia</td></tr>
<tr><td>40.23.019</td><td>Pepsinógeno II</td><td>Envío a Laboratorio de Referencia</td></tr>
<tr><td>40.23.020</td><td>Péptido Intestinal Vasoactivo</td><td>Envío a Laboratorio de Referencia</td></tr>
<tr><td>40.23.021</td><td>Polipéptido pancreático</td><td>Envío a Laboratorio de Referencia</td></tr>
<tr><td>40.23.022</td><td>Ácidos orgánicos en orina</td><td>Envío a Laboratorio de Referencia</td></tr>
<tr><td>40.23.023</td><td>Cloruros en sudor</td><td>Para las siguientes OOAD / UMAE, se deberá procesar en sitio:
<table><tr><th>Partida</th><th>Clave OOAD</th><th>OOAD/UMAE</th><th>UNIDAD</th></tr><tr><td>25</td><td>26</td><td>Sinaloa</td><td>HGR 1 Culiacán</td></tr><tr><td>55</td><td>4T</td><td>UMAE HP CMN OCC</td><td>UMAE HP CMN OCC</td></tr><tr><td>54</td><td>4S</td><td>UMAE HP CMN Siglo XXI</td><td>UMAE HP CMN Siglo XXI</td></tr><tr><td>58</td><td>4X</td><td>UMAE HGRAL CMN La Raza</td><td>UMAE HGRAL CMN La Raza</td></tr></table>
Para el resto de las Unidades Médicas, se deberá enviar a Laboratorio de Referencia</td></tr>
<tr><td>40.23.024</td><td>Biotinidasa</td><td>Envío a Laboratorio de Referencia</td></tr>
<tr><td>40.23.025</td><td>Galactosa 1 Fosfato Uridil Transferasa</td><td>Envío a Laboratorio de Referencia</td></tr>
<tr><td>40.23.026</td><td>Galactosa</td><td>Envío a Laboratorio de Referencia</td></tr>
<tr><td>40.23.027</td><td>Glucosa 6-Fosfato Deshidrogenasa (G6PDH)</td><td>Envío a Laboratorio de Referencia</td></tr>
<tr><td>40.23.028</td><td>Mucopolisacáridos</td><td>Envío a Laboratorio de Referencia</td></tr>
<tr><td>40.23.029</td><td>Tripsina (Tripsinógeno) Inmunoreactivo Neonatal (IRT Neonatal)</td><td>Envío a Laboratorio de Referencia</td></tr>
<tr><td>40.23.030</td><td>Haptoglobina</td><td>Envío a Laboratorio de Referencia</td></tr>
<tr><td>40.23.031</td><td>Cuantificación de Aminoácidos en suero/plasma/orina</td><td>Envío a Laboratorio de Referencia</td></tr>
<tr><td>40.23.032</td><td>Anticuerpos (IgA) contra Beta 2 glicoproteína 1</td><td>Para las siguientes OOAD / UMAE, se deberá procesar en sitio:
<table><tr><th>Partida</th><th>Clave OOAD</th><th>OOAD/UMAE</th><th>UNIDAD</th></tr><tr><td>35</td><td>40</td><td>Ciudad de México Sur</td><td>HGZ 1 Carlos Mc Gregor</td></tr><tr><td>36</td><td>4A</td><td>UMAE HES CMN La Raza</td><td>UMAE HES CMN La Raza</td></tr></table></td></tr>
</table>

2023 AÑO DE Francisco VILLA

		<table><tr><td>37</td><td>4B</td><td>UMAE HES CMN Siglo XXI</td><td>UMAE HES CMN Siglo XXI</td></tr><tr><td>38</td><td>4C</td><td>UMAE HES CMN Occidente</td><td>HES CMN Occidente</td></tr><tr><td>39</td><td>4D</td><td>UMAE HES Monterrey</td><td>HES 25 Monterrey</td></tr><tr><td>40</td><td>4E</td><td>UMAE HES Torreón</td><td>HES 71 Torreón</td></tr><tr><td>42</td><td>4G</td><td>UMAE HES CMN del Bajío</td><td>HES 1 CMN del Bajío</td></tr><tr><td>47</td><td>4L</td><td>UMAE HGO San Angel</td><td>HGO 4 CMN Siglo XXI San Angel</td></tr><tr><td>55</td><td>4T</td><td>UMAE HP CMN Occidente</td><td>HP CMN Occidente</td></tr></table> Para el resto de las Unidades Médicas, se podrá procesar en sitio o enviar a Laboratorio de Referencia
40.23.033	Anticuerpos (IgG) contra Beta 2 glicoproteína 1	Para las siguientes OOAD / UMAE, se deberá procesar en sitio: <table><tr><th>Partida</th><th>Clave OOAD</th><th>OOAD/UMAE</th><th>UNIDAD</th></tr><tr><td>35</td><td>40</td><td>Ciudad de México Sur</td><td>HGZ 1 Carlos Mc Gregor</td></tr><tr><td>36</td><td>4A</td><td>UMAE HES CMN La Raza</td><td>UMAE HES CMN La Raza</td></tr><tr><td>37</td><td>4B</td><td>UMAE HES CMN Siglo XXI</td><td>UMAE HES CMN Siglo XXI</td></tr><tr><td>38</td><td>4C</td><td>UMAE HES CMN Occidente</td><td>HES CMN Occidente</td></tr><tr><td>39</td><td>4D</td><td>UMAE HES Monterrey</td><td>HES 25 Monterrey</td></tr><tr><td>40</td><td>4E</td><td>UMAE HES Torreón</td><td>HES 71 Torreón</td></tr><tr><td>42</td><td>4G</td><td>UMAE HES CMN del Bajío</td><td>HES 1 CMN del Bajío</td></tr><tr><td>47</td><td>4L</td><td>UMAE HGO San Angel</td><td>HGO 4 CMN Siglo XXI San Angel</td></tr><tr><td>55</td><td>4T</td><td>UMAE HP CMN Occidente</td><td>HP CMN Occidente</td></tr></table> Para el resto de las Unidades Médicas, se podrá procesar en sitio o enviar a Laboratorio de Referencia
40.23.034	Anticuerpos (IgM) contra Beta 2 glicoproteína 1	Para las siguientes OOAD / UMAE, se deberá procesar en sitio: <table><tr><th>Partida</th><th>Clave OOAD</th><th>OOAD/UMAE</th><th>UNIDAD</th></tr><tr><td>35</td><td>40</td><td>Ciudad de México Sur</td><td>HGZ 1 Carlos Mc Gregor</td></tr><tr><td>36</td><td>4A</td><td>UMAE HES CMN La Raza</td><td>UMAE HES CMN La Raza</td></tr><tr><td>37</td><td>4B</td><td>UMAE HES CMN Siglo XXI</td><td>UMAE HES CMN Siglo XXI</td></tr><tr><td>38</td><td>4C</td><td>UMAE HES CMN Occidente</td><td>HES CMN Occidente</td></tr><tr><td>39</td><td>4D</td><td>UMAE HES Monterrey</td><td>HES 25 Monterrey</td></tr><tr><td>40</td><td>4E</td><td>UMAE HES Torreón</td><td>HES 71 Torreón</td></tr></table>

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



2023 AÑO DE Francisco VILLA

		<table><tr><td>42</td><td>4G</td><td>UMAE HES CMN del Bajío</td><td>HES 1 CMN del Bajío</td></tr><tr><td>47</td><td>4L</td><td>UMAE HGO San Angel</td><td>HGO 4 CMN Siglo XXI San Angel</td></tr><tr><td>55</td><td>4T</td><td>UMAE HP CMN Occidente</td><td>HP CMN Occidente</td></tr></table> Para el resto de las Unidades Médicas, se podrá procesar en sitio o enviar a Laboratorio de Referencia
40.23.035	Anticuerpos (IgG) contra Membrana Basal Glomerular	Envío a Laboratorio de Referencia
40.23.036	Anticuerpos contra 21 hidroxilasa	Envío a Laboratorio de Referencia
40.23.037	Anticuerpos contra Glutamato Descarboxilasa (GAD)	Envío a Laboratorio de Referencia
40.23.038	Bandas oligoclonales en Líquido Cerebro Espinal	Envío a Laboratorio de Referencia
40.23.039	Inmunoglobulina Inhibidora de la Unión a Tirotropina (TBII)	Envío a Laboratorio de Referencia
40.23.040	Anticuerpos (IgG e IgM) contra Chikungunya	Prueba Rápida, debe procesarse en sitio.
40.23.041	Acilcarnitinas	Envío a Laboratorio de Referencia
40.23.042	D-xilosa	Envío a Laboratorio de Referencia
40.23.043	Elastasa fecal	Envío a Laboratorio de Referencia
40.23.044	Porfirinas en orina	Envío a Laboratorio de Referencia
40.23.045	Ácido Aminolevulínico en orina	Envío a Laboratorio de Referencia
40.23.046	Complemento CH50	Envío a Laboratorio de Referencia
40.23.047	Porfobilinógeno plasmático	Envío a Laboratorio de Referencia
40.23.048	Actividad de Heparina por anti-Xa	Debe procesarse en sitio o enviar a Laboratorio de Referencia
40.23.049	Ácidos Grasos Libres en Suero	Envío a Laboratorio de Referencia
40.23.050	Inmunoglobulina D (IgD)	Envío a Laboratorio de Referencia
40.23.051	Inmunoglobulina E (IgE)	Debe procesarse en sitio o enviar a CRAP
40.23.052	Inhibidor Complemento C1 esterasa	Envío a Laboratorio de Referencia
40.23.053	Interleucina 1	Envío a Laboratorio de Referencia
40.23.054	Interleucina 6	Envío a Laboratorio de Referencia
40.23.055	Interleucina 8	Envío a Laboratorio de Referencia
40.23.056	Interleucina 12	Envío a Laboratorio de Referencia
40.23.057	Subclases de IgG (1,2,3,4)	Envío a Laboratorio de Referencia
40.23.058	IGF unido a proteína 3 (IGFBP-3)	Envío a Laboratorio de Referencia
40.23.059	Prueba del aliento con urea (PAU) para detección de H. pylori	Las Unidades que tienen asignado espectrofotómetro Infrarrojo debe procesarse en sitio, el resto de las Unidades envío a Laboratorio de Referencia
40.23.060	Dopamina	Envío a Laboratorio de Referencia
40.23.061	Telopéptido C de Colágeno tipo 1	Envío a Laboratorio de Referencia
40.23.062	Telopéptido N de Colágeno tipo 1	Envío a Laboratorio de Referencia

2023 AÑO DE Francisco VILLA

40.23.063	Vasopresina, Hormona Antidiurética	Envío a Laboratorio de Referencia
40.23.064	NASH-FibroTest (FibroMax)	Envío a Laboratorio de Referencia
40.23.065	FibroTest	Envío a Laboratorio de Referencia
40.23.066	ActiTest	Envío a Laboratorio de Referencia
40.23.067	Quantose RI	Envío a Laboratorio de Referencia
40.23.068	Proteína 14-3-3 en líquido cefalorraquídeo	Envío a Laboratorio de Referencia
40.23.069	Péptido Beta Amiloide 42 (Proteína Tau)	Envío a Laboratorio de Referencia
40.23.070	Panel de Alergenos	Envío a Laboratorio de Referencia
40.23.071	Tamiz Prenatal de ADN fetal en sangre materna	Envío a Laboratorio de Referencia
40.23.072	Análisis físico químico de Litos	Debe procesarse en sitio.

Unidades con Módulo para Toma de muestras

En las siguientes Unidades Médicas, no se cuenta con equipamiento asignado, por lo que funcionarán como Unidades en las que se tomarán los estudios y serán enviados a su CRAP para el procesamiento:

Partida	Clave OOAD	OOAD / UMAE	Unidad
1	01	Aguascalientes	UMF 11 Aguascalientes
1	01	Aguascalientes	UMF 12 Aguascalientes
13	14	Jalisco	UMF 179 Las Parotas
23	24	Quintana Roo	UMF 19 Cancún
27	28	Tabasco	UMF 47 Villahermosa
32	33	Yucatán	UMF 61 Héroes de la Salud
34	39	Ciudad de México Norte	UMF 15 Lindavista

El licitante adjudicado proporcionará una centrifugadora con capacidad de acuerdo con productividad en estas unidades, tomando en cuenta la infraestructura de cada laboratorio; así como el Sistema de Información y equipo de cómputo, impresora, etiquetadora y lector de código de barras.

2. ADECUACIÓN DEL ÁREA FÍSICA.

La adecuación de las áreas físicas, entrega de equipos, instalación y puesta en operación del equipo para Laboratorios Clínicos deberá realizarse dentro de los **90 (noventa) días naturales contados a partir del día natural siguiente de la emisión y notificación del fallo**, en los domicilios establecidos en el **Anexo T2 "Directorio del SMI de ELC"**, para la realización de los estudios de laboratorio motivo de este Servicio Médico Integral que se pretende contratar.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Es preciso señalar que las maniobras de transportación, instalación y puesta a punto correrán a cargo de los licitantes adjudicados.

- **Visita a Sitio**: en caso de que los licitantes deseen realizar una visita a sitio de la(s) unidad(es) médica(s) de la(s) partida(s) en las que desea participar, el Instituto, por conducto del Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico, proporcionará a los licitantes las facilidades e información, con el propósito de que estos identifiquen las áreas donde se instalarán los equipos para la prestación del servicio y las adecuaciones que serán necesarias para el adecuado funcionamiento de los equipos que proponga como parte de su propuesta técnica para la prestación del servicio, **a partir del día hábil siguiente a la publicación de la convocatoria y hasta el día hábil previo a la Presentación de Proposiciones, dentro del horario comprendido de las 09:30 a las 14:00 horas, de lunes a viernes.** El personal del Instituto intervendrá únicamente en la identificación y como guía del espacio en el que los equipos deberán ubicarse. Cabe señalar que el importe de la(s) visita(s) correrán a cuenta del licitante.

  Es importante precisar que las **dudas y aclaraciones derivadas de la visita al sitio** de la prestación del servicio **serán contestadas en la Junta de Aclaraciones y no durante la visita a sitio**, a fin de poner en igualdad de condiciones a todos los licitantes que participen.

  En la visita a sitio que en su caso decidan realizar los licitantes a las instalaciones institucionales, el servidor público responsable (Director de la unidad médica o Subdirector administrativo o Subdirector médico, o Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico), deberá llevar a cabo la **formalización de una minuta** que deberá ser firmada por los participantes y contendrá al menos: la fecha, la hora de inicio y de conclusión, los nombres completos de todas las personas que estuvieron presentes y el carácter, cargo o puesto directivo con el que participaron, del personal del Instituto (Director de la unidad médica, Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico), nombre, cargo y firma del personal de la empresa licitante asistente, así como los temas tratados, conforme a lo señalado en el numeral **14 del "PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES"** publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) 20 de agosto de 2015, y sus reformas de fechas de publicación en el DOF el 19 de febrero de 2016 y el 28 de febrero 2017, para lo cual previamente el servidor público del IMSS (Director de la unidad médica o Subdirector administrativo o Subdirector médico, o Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico) deberá enviar al personal del Órgano Interno de Control (OIC), copia simple de la minuta que se levante del acto, en un plazo no mayor a dos días hábiles para el Instituto, contados a partir de su formalización. **Dicha minuta NO servirá de constancia de haber realizado la visita a las instalaciones** de cada sitio que se visite, solo es para el debido cumplimiento del protocolo señalado, tampoco deberá incluirse como parte de la propuesta técnica de las licitantes.

  En todos los casos, con independencia de que los licitantes realicen o no visita, **deberán entregar en su Propuesta Técnica carta en escrito libre** en hoja membretada de la empresa licitante, debidamente firmada por su representante legal, en la cual especifique que se **compromete a realizar las adecuaciones del área física**, para la instalación de los equipos de laboratorio, complementarios y de cómputo, condiciones y necesidades que

2023 AÑO DE Francisco VILLA

deben considerar para la óptima prestación del servicio, en la(s) Unidad(es) Médica(s) **de la(s) partida(s) en la(s) que participe.**

- **Entrega de Área Física**. El Instituto **a partir del día hábil siguiente de la emisión y notificación del fallo**, facilitará a los licitantes adjudicados a cada Partida los **espacios físicos a título gratuito, con suministro de agua, electricidad y los nodos de red, que serán sujetos de adecuación** para la instalación de los equipos ofertados, sistema de información, equipo de cómputo y aire acondicionado tipo mini Split (en caso de requerirlo para el funcionamiento de los equipos) y esté en condiciones de iniciar la prestación del servicio a más tardar el **día 91 (noventa y uno) natural** contado a partir del día natural siguiente de la emisión y notificación del fallo, para lo cual deberá ponerse en contacto con el Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico, a través del **Administrador del Contrato** con la finalidad de formalizar dicha entrega, para lo cual utilizará el formato contenido en el **Anexo T4.1 "Cédula de Puesta a Punto" apartado A** y de manera inmediata inicie con los trabajos que considere necesarios en coordinación con el Jefe de Conservación de cada Unidad Médica.

  Los **proveedores (salientes)** con contrato vigente para el Servicio Médico Integral de Estudios de Laboratorio Clínico y los Licitantes que resulten Adjudicados al SMI de ELC 2023-2025, deberán de realizar una **transición ordenada y sin interrupción del servicio para el Instituto**, la cual deberá ser coordinada por el Director de la Unidad Médica (o a quien este designe), el Jefe de Conservación y el Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico, según sea el caso; en caso de tratarse de una UMAE la transición deberá ser coordinada por el Director Médico (o a quien este designe), el Ingeniero Biomédico y el Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico, según sea el caso.

  Asimismo, el Instituto a través del Administrador del Contrato hará la **entrega del espacio el cual podrá adecuarse por los Licitantes Adjudicados, de tal forma que puedan hacer uso como almacén para la guarda y custodia de los Bienes de Consumo** como parte del servicio, durante la vigencia de la prestación del servicio.

- **Adecuación del Área Física.** Los Licitantes Adjudicados a cada Partida se obligan a realizar sin costo adicional para el Instituto, las adecuaciones en cada uno de los Laboratorios Clínicos incluidos en las partidas adjudicadas a cada licitante, de acuerdo al **Anexo T2 "Directorio del SMI de ELC"**; para el funcionamiento óptimo de los equipos y periféricos propuestos para la prestación del servicio, **formalizando el Anexo T4.1 "Cédula de Puesta a Punto" apartado B, dentro de los 7 (siete) días hábiles contados a partir del siguiente día hábil de la recepción del área por parte del Instituto.**

3. EQUIPO DE LABORATORIO.

   Los licitantes, para cada Partida, deberán ofertar el equipo de laboratorio y equipo complementario necesarios para realizar los estudios conforme al **Anexo TI (uno) "Requerimiento del SMI de ELC"**, **Anexo T3 "Equipamiento del SMI de ELC"**, considerando las especificaciones contenidas en el **Anexo T3.1 "Especificaciones Técnicas del equipamiento"**, incluyendo la entrega, instalación, verificación, mantenimientos preventivos y correctivos, asistencia técnica y capacitación al personal del Instituto, enlace y

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

comunicación con el sistema de información que incluye programas de cómputo asociados, equipos de cómputo, equipos de regulación y respaldo de energía (UPS), periféricos, lectores de códigos de barras, etiquetas e impresoras necesarios, para el control del Servicio Médico Integral de Estudios de Laboratorio Clínico, en los mismos Laboratorios Clínicos de acuerdo al **Anexo T2 "Directorio del SMI de ELC"**.

El Licitante Adjudicado a cada partida deberá **entregar, instalar y poner a punto los equipos** acordes al **Anexo T3 "Equipamiento del SMI de ELC"**, dentro de los **90 (noventa) días naturales** contados a partir del día natural siguiente de la emisión y notificación del fallo, considerando que **podrá iniciar con la prestación del servicio antes de que concluya el plazo señalado**. Las Unidades médicas que cuenten con dos o más equipos para un mismo grupo de estudios, deberán ser compatibles entre sí (metodología y Unidades de Medida), con el fin garantizar la trazabilidad de los estudios.

Los **equipos** deberán ser de **tecnología de punta**, para lo cual se requiere de equipos **nuevos** o **óptimas condiciones (equipos ya utilizados)** y con **fecha de fabricación para ambos casos no mayor a 5 (cinco) años (2019, 2020, 2021, 2022 y 2023)**, y ensamblados de manera integral en el país de origen, los cuales deberán ser de origen nacional o de los países miembros de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales, vigentes suscritos por México; **NO SE ACEPTARÁN** propuestas de equipos **reconstruidos**, ni de bienes correspondientes a **saldos**, y deberán cumplir las especificaciones establecidas en el **Anexo T3.1 "Especificaciones Técnicas del equipamiento".**

Es importante señalar que **NO SE ACEPTARÁN** propuestas de equipos médicos correspondientes a **saldos** o **remanentes** o que ostenten las leyendas **"Only Export"** ni **"Only Investigation"**, equipos **reconstruidos**, **descontinuados** o cuyo uso **no se autorice en el país de origen**, o que cuenten con **alertas médicas** o de concentraciones por parte de las Autoridades Sanitarias Mexicanas o de cualquier país, que instruyan su retiro del mercado.

- **Recepción de equipo de laboratorio y complementario.** La recepción de los equipos para su instalación será responsabilidad del Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico, quienes deberán constatar que los equipos entregados sean los ofertados por el licitante en su propuesta técnica para esa Partida, verificando la fecha de fabricación de los equipos y la documentación que acompaña a dicho equipo, para proceder a la formalización de la recepción, debiendo requisitar, por cada equipo recibido el correspondiente **Anexo T4 "Cédula de Recepción de Equipos"** y **T4.1 "Cédula de Puesta a Punto"**, con lo que autoriza se proceda a su instalación.

- **Instalación. La instalación y puesta a punto** de los equipos solicitados para la prestación del servicio objeto del presente, **será estricta responsabilidad del Licitante Adjudicado** a cada Partida, cuya supervisión estará a cargo de la **Persona designada como enlace por el Licitante Adjudicado** a cada Partida, y del Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico, verificando las condiciones de instalación y operación del equipo, para lo cual se utilizará el formato contenido en el **T4.1 "Cédula de Puesta a Punto"**, verificando la realización de los estudios conforme a la Normatividad vigente y a lo solicitado en el presente Anexo Técnico.

El Licitante Adjudicado a cada Partida deberá elaborar para cada equipo, el **Anexo T4.1 "Cédula puesta a punto"** debidamente requisitada en cada uno de sus incisos, adjuntando evidencia fotográfica y formalizarla en conjunto con el Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico, **dentro de los 90 (noventa) días naturales** contados a partir del siguiente día natural de la emisión y notificación del fallo**, mismo que deberá entregar en original al Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico y en copia digital a la CPSMA/CTSMI al correo electrónico ctsi.elc@imss.gob.mx.** El Licitante Adjudicado a cada partida deberá entregar los **manuales de operación** completos y en idioma español, o en su caso la traducción respectiva al español, de manera impresa y/o digital al Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico.

Los equipos de laboratorio, complementarios y de cómputo instalados deberán cumplir con los **niveles de servicio** para el **proceso de los estudios de los laboratorios clínicos en equipos automatizados, semiautomatizados o manuales**, conforme a lo especificado en los **Anexos T3.1 "Especificaciones Técnicas del equipamiento"** y **T3 "Equipamiento del SMI de ELC"**, considerando que se deberá entregar por cada equipo, reguladores de energía (UPS) que soporte mínimo 30 minutos de energía para asegurar la continuidad del procesamiento de estudios y que deberán estar de acuerdo a las características de cada equipo.

En caso de que el equipo no se encuentre en plena capacidad de funcionamiento, se levantará el **Acta Informativa** para dejar constancia de los motivos y razones de la no aceptación del equipo, firmando la misma por el Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico y el Ing. Biomédico, considerándose como notificado el **Licitante Adjudicado** de la Partida correspondiente a partir de ese momento, a través de la **persona que haya designado y ante quien se realice la verificación en comento**. La falta de firma por parte del personal de enlace del licitante no invalida el contenido del Acta Informativa. Por lo anterior el Licitante Adjudicado deberá proceder a la **sustitución inmediata** de los equipos con las mismas características y realizar de nueva cuenta las pruebas de verificación una vez instalado. Lo cual deberá realizarse dentro del plazo de los **90 (noventa) días naturales** establecidos para el inicio de la prestación del servicio.

Los reactivos, controles, calibradores y consumibles utilizados para la **verificación de los equipos** de acuerdo con los protocolos establecidos por el fabricante serán suministrados por el Licitante Adjudicado y no se considerarán como parte de la dotación para los estudios requeridos.

Las acciones correspondientes para resolver los **problemas identificados en la puesta en operación del servicio no imputables al Instituto o al Licitante Adjudicado a cada Partida**, éste deberá **reportarlo por escrito al Administrador del Contrato a más tardar al tercer día natural** en que ocurran, adjuntando su acreditación, para evaluar la procedencia a fin de estar en condiciones de pronunciarse según corresponda, y a fin de dar por recibido el equipo cuando las causas que generaron el retraso en la recepción queden resueltas.

- **Mejora Tecnológica.** En caso de que en la puesta a punto o durante la vigencia de la prestación del servicio, se requieran mejoras tecnológicas en los modelos de los equipos instalados, en alguno de los siguientes supuestos:
  - Cambio de equipo de menor rendimiento (procesamiento de más bajo volumen de estudios) a mayor rendimiento (procesamiento de más alto volumen de estudios);

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



2023 LXX DE Francisco VILLA

- Cambio de metodología a una de mayor sensibilidad/especificidad (analítica y/o diagnóstica) en el procedimiento;
- Cambio por presentar más de 2 (dos) reportes de fallas imputables al equipo, por desperfectos o mal funcionamiento de los equipos en un período de 30 (treinta) días naturales o acumular 4 (cuatro) reportes de fallas en 365 días naturales;
- Cambio por pérdida de vigencia del Registro Sanitario;
- Actualización o sustitución de hardware o software de los equipos considerados en el Anexo T3 "Equipamiento".

El Administrador del Contrato, en caso de presentarse alguno de los supuestos anteriormente enlistados, solicitará mediante oficio a la CPSMA/CTSMI la Mejora Tecnológica, adjuntando el **Anexo T10 "Mejora Tecnológica"**, la CTSMI notificará al licitante adjudicado, le necesidad de reemplazar el equipo por otro de los evaluados en su propuesta técnica u otro que cumpla como mínimo lo correspondiente al **Anexo T3.1 "Especificaciones Técnicas del equipamiento"**, para lo que se solicitará realice una propuesta de marca y modelo, así como el tiempo estimado para la instalación del equipo, y en su caso, aportar la documentación necesaria para la revisión; en caso de ser procedente la solicitud de Mejora Tecnológica, se notificará al licitante adjudicado y al Administrador del Contrato para que procedan a realizar el cambio del(los) equipo(s), instalación, verificación, enlace con el sistema de información, el suministro de los bienes de consumo necesarios para su operación, y otorgar la capacitación al personal del Instituto, **sin modificar el Precio Unitario del procedimiento, sin costo adicional para el Instituto, en el periodo de tiempo conciliado, sin afectar la continuidad de la prestación del servicio.**

El Licitante Adjudicado a cada Partida deberá elaborar para cada equipo sustituido por Mejora Tecnológica, el **Anexo T4.1 "Cédula puesta a punto"** debidamente requisitada en cada uno de sus incisos, adjuntando evidencia fotográfica y formalizarla en conjunto con el Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico, dentro de los **30 (treinta) días naturales** contados a partir del siguiente día natural de instalado, mismos que deberá entregar en original al Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico y en **copia digital a la CPSMA/CTSMI** al correo electrónico ctsi.elc@imss.gob.mx.

- **Gestor de turnos.** Los licitantes adjudicados deberán considerar la instalación de un gestor de turnos automatizado para los Laboratorios Clínicos que lo soliciten, con las siguientes especificaciones: requiere de un dispositivo de escaneo de código de barras que registre el orden de llegada de los pacientes con cita en el sistema de información, así como un sistema audiovisual que permita mostrar la asignación de pacientes a los cubículos de toma de muestra, para lo cual se podrá instalar un interruptor para informar al sistema de información acerca de la disponibilidad de un cubículo para que el paciente sea llamado al cubículo disponible.

4. BIENES DE CONSUMO.

El Licitante Adjudicado a cada Partida deberá **entregar los bienes de consumo** para la realización de los estudios del SMI de Estudios de Laboratorio Clínico, establecidos en el **Anexo T1 (uno) "Requerimiento del SMI de ELC"**, las cuales podrán ajustarse de acuerdo con las necesidades de cada unidad médica, durante la vigencia de la prestación del servicio en

2023 Año de Francisco VILLA

términos de lo establecido en los manuales de los equipos que oferte, siendo el responsable de su recepción el Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico mediante el **Anexo T6 "Cédula de Control de Bienes de Consumo"**. Los **horarios de recepción** de los bienes de consumo serán de **lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas, en días hábiles para el Instituto.**

Debiendo considerar como Bienes de Consumo los siguientes:

- Reactivos.
- Controles.
- Calibradores.
- Consumibles.

Todos los Bienes de Consumo, que el Licitante Adjudicado considere en su propuesta para cada Partida, deberán ser **originales y presentarse listos para ser utilizados**, los cuales **deberán ser compatibles con los equipos que oferten para la prestación del servicio** y corresponderán a los niveles necesarios para obtener resultados precisos, de acuerdo a lo manifestado por el fabricante del producto, deberán ser de origen nacional o de los países miembros de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales, vigentes suscritos por México.

Para los bienes de consumo, los licitantes adjudicados, deberán considerar una vigencia de al menos **2 (dos) meses de caducidad,** a excepción de aquellos que tengan como componente células sanguíneas (controles) para los cuales la vigencia deberá ser de al menos **30 (treinta) días.**

En el caso que los licitantes propongan **bienes de consumo que requieran temperaturas de conservación en rangos de temperatura de refrigeración o congelación** deberán considerar y proporcionar el equipo **refrigerador/congelador necesario para este fin**, de tamaño y capacidad de acuerdo con las cantidades de insumos que se entreguen en cada Unidad Médica y a la disponibilidad de espacio.

Los bienes de consumo no deberán ostentar las leyendas **"Only Export" ni "Only Investigation"**, ser **descontinuados** o **no se autorice su uso en el país de origen, porque hayan sido motivo de alertas que instruyan su retiro del mercado** o de concentraciones por parte de las autoridades sanitarias.

Entrega Inicial. La **primera dotación** de bienes de consumo corresponderá en cantidad para la realización de la cantidad máxima de **estudios** que se realizan en **45 (cuarenta y cinco) días**, conforme se establece en el **Anexo T1 (uno) "Requerimiento del SMI de ELC"** y que deberá entregarse como mínimo antes de **7 (siete) días naturales previos** a la puesta en operación de los equipos y al inicio de la prestación del servicio, en las Unidades Médicas del **Anexo T2 "Directorio del SMI de ELC"**.

Entregas Subsecuentes. Se deberán realizar conforme a las necesidades de cada unidad médica considerando su consumo promedio mensual histórico y el reabastecimiento del stock inicial para 45 días; para la prestación del servicio se debe considerar que las entregas de bienes de consumo se deberán realizar los **primeros 7 (siete) días hábiles de cada mes.**

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



2023 Año de Francisco VILLA

Bienes de Consumo para Pruebas de Control Interno y Externo. Para las pruebas de Control de Calidad Interno y Externo los licitantes adjudicados deberán considerar lo siguiente:

- Para el Control de Calidad Interno, deberá entregar los insumos necesarios, considerando cuando menos una corrida diaria o de acuerdo con las recomendaciones del fabricante y a la productividad de cada Laboratorio Clínico.
- Para el Control de Calidad Externo, deberá entregar los viales del panel en las condiciones de temperatura y traslado indicadas por el fabricante, para cada grupo de estudios, con la periodicidad que establezca el Programa al que se inscriba.
- Considerar todo lo señalado en el numeral 5 CONTROL DE CALIDAD del presente Anexo Técnico.

Los insumos señalados anteriormente, **no se considerarán como parte de la dotación de inicio ni subsecuentes** para los estudios requeridos y no tendrán costo adicional para el Instituto.

Visita de monitoreo. Los Licitantes Adjudicados a cada Partida, a través del Enlace designado o a quien esta designe, deberán realizar visitas de monitoreo a los laboratorios clínicos de las unidades médicas incluidas en la(s) partida(s) adjudicada(s) durante la vigencia de la prestación del servicio, con una **frecuencia mínima de cada 7 (siete) días naturales**, de lunes a viernes en un horario entre las 09:00 horas y las 14:00 horas en los Laboratorios Clínicos de las Unidades Médicas del **Anexo T2 "Directorio del SMI de ELC"**, en los cuales otorgará el apoyo logístico del servicio cuando así se requiera y cotejará la productividad registrada verificando además la existencia de los bienes de consumo, a fin de **asegurar la prestación del servicio sin interrupciones por falta de insumos**.

Entregas urgentes: Los licitantes adjudicados deberán realizar, conforme a las necesidades de cada Laboratorio Clínico de las Unidades Médicas en la(s) Partida(s) adjudicada(s), la **entrega de los bienes de consumo de aquellos que se hayan agotado antes de la siguiente fecha de dotación** consideradas en las entregas subsecuentes, a solicitud del Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico dentro de las **24 (veinticuatro) horas siguientes** al de la hora de la solicitud realizada; a su vez el Licitante Adjudicado a la Partida deberá realizar el traslado de muestras para el procesamiento de los estudios conforme a lo señalado en los apartados: Centros Regionales de Alta Productividad (CRAP), Laboratorios Alternos o Laboratorios de Referencia, conforme lo señalado en el presente Anexo Técnico.

Lugar y Horario de Entrega. Las entregas deberán realizarse en los Laboratorios Clínicos de las Unidades Médicas, en los domicilios señalados en **Anexo T2 "Directorio del SMI de ELC"**, mediante el **Anexo T6 "Cédula de Control de Bienes de Consumo"**. Los **horarios de recepción** de los bienes de consumo serán de **lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas, en días hábiles para el Instituto**.

Bienes de consumo desperdiciados. El Licitante Adjudicado a cada Partida deberá reponer los bienes de consumo desperdiciados derivado de alguna falla en el proceso, en un lapso no mayor a 24 (veinticuatro) horas contadas a partir de la notificación por parte del Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico, utilizando el formato contenido en el **Anexo T5.1 "Reporte de falla de los equipos".**

Devolución y Reposición de Bienes de Consumo. El Instituto solicitará al Licitante Adjudicado a cada Partida, la reposición de los bienes de consumo que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato, identificadas posterior a la entrega, o de calidad inferior a la propuesta o con vicios ocultos, o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio conforme al **Anexo T6.1 "Devolución y reposición",** y a su vez se notificará al **Licitante Adjudicado** por escrito y correo electrónico a **la persona designada** por este, a través del **Administrador del Contrato,** el cual contará a partir del día hábil siguiente a la notificación, con un plazo máximo de **10 (diez) días naturales**, para realizar la reposición de los bienes de consumo, sin que las sustituciones impliquen su modificación y a entera satisfacción del Instituto, en caso contrario el Licitante Adjudicado a la Partida deberá realizar el realizar el traslado de muestras para el procesamiento de los estudios conforme a lo señalado en los apartados: Centros Regionales de Alta Productividad (CRAP), Laboratorios Alternos o Laboratorios de Referencia de acuerdo al presente Anexo Técnico.

Suspensión/Inhabilitación. En caso de que las Autoridades Sanitarias (COFEPRIS o Secretaría de Salud) suspendan o inhabiliten el registro sanitario de alguno de los bienes de consumo ofertados por el Licitante Adjudicado a cada Partida, el Instituto procederá a la devolución o canje en términos de los establecido en el punto anterior, lo cual aplicará para los Laboratorios Clínicos en donde se hayan entregado dichos bienes de consumo para la realización de los estudios motivo de este servicio.

En caso de que el Licitante Adjudicado no pueda reponer los bienes de consumo compatibles con los equipos instalados de acuerdo a su oferta, deberá sustituir el equipo, equipo complementario y/o accesorios por alguno de los ofertados y aceptados en el proceso licitatorio, así como los bienes de consumo compatibles con estos, en un plazo no mayor a **30 (treinta) días naturales** contados a partir de su notificación, de la misma manera, deberá activar el laboratorio alterno/de referencia que permita continuar con el otorgamiento del servicio y el funcionamiento de los Laboratorios Clínicos.

En caso de que alguno de los equipos o bienes de consumo ofertados y aceptados durante la licitación, **pierda la vigencia del Registro Sanitario** correspondiente durante la vigencia de la prestación del servicio y el Licitante Adjudicado a cada partida deberá **sustituir** el equipo, equipo complementario y/o accesorios por otro de los ofertados y aceptados en el proceso licitatorio o informar al Administrador del Contrato para que realice el trámite de Mejora Tecnológica, así como los bienes de consumo compatibles con estos, en un plazo no mayor a **30 (treinta) días naturales** contados a partir de su notificación.

El incumplimiento de las obligaciones establecidas en este punto, serán causa de rescisión del contrato de la prestación del servicio.

Daños y/o perjuicios. El Licitante Adjudicado a cada Partida se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que, por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o terceros.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



2023 Francisco VILLA

La transportación de los Bienes de Consumo, las maniobras de carga y descarga en el lugar que se determine por el Jefe o Encargado de Laboratorio Clínico, correrá a cargo y cuenta del Licitante Adjudicado a cada Partida y sin costo adicional para el Instituto.

El desempeño de los bienes de consumo a suministrar, con los equipos a instalar para la prestación del servicio, deberán ser compatibles entre sí y corresponderán a los niveles necesarios para obtener resultados precisos y exactos, de acuerdo a lo manifestado por el fabricante del producto.

Los bienes de consumo no deberán ostentar las leyendas **"Only Export" ni "Only Investigation", descontinuados** o **no se autorice su uso en el país de origen, porque hayan sido motivo de alertas que instruyan su retiro del mercado** o de concentraciones por parte de las autoridades sanitarias y deberán ser de origen nacional o de los países miembros de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales, vigentes suscritos por México.

En caso de no estar en condiciones de operar alguno de los Laboratorios Clínicos de la Partida adjudicada, por la falta de bienes de consumo, imputable al **Licitante Adjudicado**, este prestará el servicio a través de Laboratorio Alterno/Laboratorio de Referencia o de otro Laboratorio Clínico del Instituto por un plazo máximo de **10 (diez) días** naturales, de común acuerdo con ambos Jefes o Encargados de los servicios involucrados, sin costo adicional para el Instituto.

5. CONTROL DE CALIDAD.

El Licitante Adjudicado a cada Partida, durante la vigencia de la prestación del servicio, **analizará periódicamente** en conjunto con los Jefes o Responsables los Laboratorios Clínicos, los **resultados** que deriven de la aplicación del **control de calidad interno**, así como de la participación a los Programas de **control de calidad externo** a los que sean inscritos por parte del Licitante Adjudicado a cada partida, a fin de tomar medidas correctivas en su caso, dando cumplimiento a la NOM-007-SSA3-2011.

Control de Calidad Interno

El Licitante Adjudicado deberá asegurar la dotación de los bienes de consumo, necesarios para la realización de los estudios del Control de Calidad Interno de todos los equipos asignados en el **Anexo T3 "Equipamiento del SMI de ELC"**, a todos los Laboratorios Clínicos de las Unidades Médicas de la(s) Partida(s) adjudicada(s) de acuerdo con el **Anexo T2 "Directorio del SMI de ELC"**, de acuerdo con las especificaciones del fabricante.

El Licitante Adjudicado durante la vigencia de la prestación del servicio, analizará conjuntamente con el **Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico** a solicitud del mismo, los resultados derivados del Control de Calidad Interno, con el fin de tomar medidas correctivas en su caso, para dar solución a la problemática presentada.

El Instituto podrá realizar durante la vigencia de la prestación del servicio, evaluaciones analíticas y de atributos a los equipos y reactivos con los que se esté proporcionando los

2023 AÑO DE Francisco VILLA

servicios, para aceptar aquellos que cumplan con las especificaciones requeridas y rechazar aquellos que se encuentren fuera de especificaciones.

Control de Calidad Externo

El Licitante Adjudicado está obligado a inscribir a los Laboratorios Clínicos de las Unidades Médicas a un programa de Control de Calidad Externo acreditado ante una entidad Nacional o Internacional para dar cumplimiento al **numeral 7.2** de la **NOM-007-SSA3-2011** *"Deberán participar al menos en un programa de evaluación externa de la calidad, en el cual deberán integrar los estudios de laboratorio que realicen y que incluya el programa, de acuerdo con las necesidades del laboratorio clínico en materia de calidad"*, para los equipos de los Grupos 1 a 15 de todos los laboratorios clínicos de las Unidades Médicas establecidos en el **Anexo T2 "Directorio del SMI de ELC",** obligándose a entregar al Encargado o Jefe de Servicio de Laboratorio Clínico y/o al Administrador del Contrato el documento en original y facilitando a la Coordinación Técnica de Servicios Indirectos copia digital a la dirección electrónica ctsi.elc@imss.gob.mx de la inscripción a más tardar a los **90 (noventa) días naturales** contados a partir del día natural siguiente de la emisión y notificación del fallo.

El Licitante Adjudicado, durante la vigencia de la prestación del servicio, analizará conjuntamente con el **Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico** en cada ciclo, los resultados derivados del Control de Calidad Externo, con el fin de tomar medidas correctivas en su caso, dando cumplimiento a la Norma antes referida.

Los proveedores de las muestras para el control externo de la calidad, deberán contar con el reconocimiento de su capacidad técnica y confiabilidad por una entidad de acreditación como proveedor de ensayos de aptitud.

Para todos los casos de inscripción a **programas de control de calidad externo, el Licitante adjudicado a cada partida**, deberá entregar la **constancia de inscripción al Jefe o Encargado de Laboratorio Clínico** y **enviar a la CPSMA/CTSMI, copia digital de la misma** a la dirección electrónica ctsi.elc@imss.gob.mx a más tardar el **día 90 natural** contado a partir del día natural siguiente de la emisión y notificación del fallo y de forma anual con cada inscripción que realicen.

El Licitante Adjudicado a cada Partida, durante la vigencia de la prestación del servicio, analizará conjuntamente con el Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico, periódicamente para el Control de Calidad Interno, y en su caso, cada ciclo para el Control de Calidad Externo y del Programa del Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea (CNTS), los resultados derivados de las evaluaciones, con el fin de tomar medidas en su caso, registrando todas las medidas preventivas y correctivas efectuadas, para dar cumplimiento a la **NOM-007-SSA3-2011**.

6. TRASLADO DE MUESTRAS.

Para todas las Partidas. El Jefe o Encargado de Laboratorio Clínico de las Unidades Médicas, o a quien este designe, será el responsable de la entrega de las muestras en tubo

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

primario para su procesamiento al Licitante Adjudicado para su traslado, requisitando y validando en el **Anexo T11 "Requerimiento y formato de envío de muestras"**.

El Licitante Adjudicado se encargará del traslado de las muestras de las Unidades Médicas al CRAP, conforme a los **Anexo T2 "Directorio del SMI de ELC"** y en su caso al Laboratorio Alterno o Laboratorio de Referencia conforme a los **Anexos T12 "Laboratorios Alternos" y T13 "Laboratorios de Referencia",** de acuerdo con el nivel de servicio de forma oportuna y eficiente.

7. CENTROS REGIONALES DE ALTA PRODUCTIVIDAD (CRAP).

Para las Partidas 1 a 59 (excepto Partidas 60 a 63). Los CRAP procesarán los estudios de esa unidad y de las referenciadas por otras Unidades Médicas de acuerdo al **Anexo T2 "Directorio del SMI de ELC"**, debiendo registrarse esta solicitud de procesamiento en el sistema de información, tanto de la unidad solicitante como de la procesadora. Para las **partidas 60 Citometría de Flujo, 61 Histocompatibilidad y 62 Micobacterias,** en **Anexo T2 "Directorio del SMI de ELC",** se especifican los CRAP respectivos para enviar las muestras de estos estudios.

Traslado y Concentración de las Muestras Biológicas para su Estudio. El Licitante Adjudicado deberá trasladar de las Unidades Médicas que refieran las muestras a los CRAP dentro de las siguientes 24 horas como máximo, de lunes a jueves, excluyendo los días festivos.

En caso de que el licitante adjudicado no realice el traslado de las muestras hasta en 3 (tres) ocasiones durante la vigencia de la prestación del servicio, una vez aplicadas las penas convencionales, será causa de recisión del contrato.

TRASLADO DE LAS MUESTRAS A LOS CENTROS REGIONALES DE ALTA PRODUCTIVIDAD (CRAP).

Se deberá garantizar la logística para el traslado de las muestras dentro de las siguientes 24 horas de su obtención por parte del licitante adjudicado a los CRAP, de acuerdo con las condiciones de envió establecidas por el Centro Regional de Alta Productividad, utilizando el **Anexo T2 "Directorio del SMI de ELC".**

Las Unidades Médicas para él envió de las muestras a CRAP utilizará el **Anexo T11 "Requerimiento y formato de envío de muestras"** para su estudio en alguno de los grupos siguientes:

- Grupo 1. Química Clínica
- Grupo 4. Coagulación especial
- Grupo 8. Inmunología
- Grupo 9. Hormonas y Marcadores
- Grupo 10. Marcadores Tumorales
- Grupo 11. Autoinmunidad
- Grupo 12. Serología.

2023 AÑO DE Francisco VILLA

- Grupo 13. Fármacos
- Grupo 15. Citometría de Flujo
- Grupo 18. Histocompatibilidad
- Grupo 19. Micobacterias
- Grupo 20. Biología Molecular
- Grupo 21. Carga Viral
- Grupo 23. Pruebas especiales

Los horarios de recolección deberán ser coordinados en conjunto el licitante adjudicado, el laboratorio de envío y el CRAP, con el fin de tener una logística de los tiempos de traslados y variables a considerar durante los trayectos.

Condiciones Mínimas en el Traslado de Muestras Biológicas a los CRAP, Laboratorios Alternos o a los Laboratorios de Referencia.

Para el traslado de muestras, el Licitante Adjudicado deberá de trasportarlas en el sistema básico de triple embalaje, según la Guía para el Transporte Seguro de Substancias Infecciosas y Especímenes Diagnósticos emitido por la OMS, la NOM-007-SSA3-2011, Para la organización y funcionamiento de los laboratorios clínicos, publicada en el Diario Oficial de Federación el 27 de marzo de 2012 y las Normas a que esta haga referencia, y que deberá incluir cuando menos lo siguiente:

- Recipiente primario: En el cual está contenida la muestra biológica (exudado faríngeo, exudado nasofaríngeo, lavado bronquio alveolar, biopsia, suero, etc.), el recipiente primario (p. ej. crio tubos, tubos o frascos con tapa de rosca), debe ser hermético para evitar que la muestra se derrame y tiene que estar perfectamente etiquetado con el nombre o número de muestra del paciente. El recipiente primario deberá rodearse de material absorbente como gasa o papel absorbente y colocarse en un recipiente secundario hermético a prueba de derrames y golpes.
- Contenedor secundario: Este contenedor rígido o flexible, es donde se colocará el recipiente primario, debe ser de cierre hermético, a prueba de filtraciones, con la finalidad de proteger el o los contenedores primarios. En el contenedor secundario se deberá colocar material amortiguador para que no dañen las muestras y los refrigerantes suficientes que garanticen que la muestra se conserve a una temperatura entre 4 y 8 °C. Si se colocan varios recipientes primarios dentro de un recipiente secundario se deberá usar una gradilla y material absorbente para evitar algún derrame. Los recipientes secundarios deberán llevar las etiquetas de riesgo biológico y señal de orientación del recipiente.
- Contenedor terciario: Caja de cartón o hielera y paredes cubiertas que permitan mantener firme el contenedor secundario, con sello hermético, bolsa con sello en el interior y paredes cubiertas que permiten mantener la muestra a temperatura ambiente o refrigeración según se requiera, que proteja el contenido de elementos externos del ambiente y debe estar etiquetado con los datos del remitente, destinatario y señal de orientación. La documentación que se integre al triple embalaje deberá colocarse en la parte interior del paquete.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Entrega de Resultados. Para las partidas 1 a la 59; una vez validados los resultados en el CRAP, deberán visualizarse de manera inmediata este resultado en el sistema de información del laboratorio de envío. En caso fortuito o de fuerza mayor por el cual no se encuentre operando el sistema de información se tendrán que visualizar como tiempo máximo las siguientes 24 horas de su validación.

Para las partidas 60, 61 y 62, se podrá enviar los resultados por medio del sistema de información y/o en su defecto por correo electrónico al Jefe o encargado del Laboratorio de envío.

8. LABORATORIOS ALTERNOS.

Para las Partidas 1 a 59 (excepto Partidas 60 a 63). Cuando exista **interrupción del servicio por causas imputables al licitante adjudicado**, este último otorgará la atención de los Estudios de Laboratorio Clínico que en su momento no se puedan realizar en los Laboratorios Clínicos de las Unidades Médicas del Instituto de acuerdo al **Anexo T2 "Directorio del SMI de ELC"**, a través de los Laboratorios Alternos que proponga el licitante adjudicado para cada Partida y avalados por el Jefe ó Encargado del Laboratorio Clínico para la prestación del servicio y el traslado de las muestras, correrá a cargo y riesgo del Licitante Adjudicado, sin costo adicional para el Instituto, utilizando el **Anexo T12 "Laboratorios Alternos"**.

El Licitante Adjudicado deberá incluir en la documentación que se entregará al Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico de un/unos Laboratorio(s) Alterno(s) por cada laboratorio clínico del **Anexo T2 "Directorio del SMI de ELC"**, que deberá(n) estar ubicado(s) en la misma localidad que la Unidad Médica, y dará(n) el soporte en caso de existir interrupción en el servicio, cumpliendo con la NOM-007-SSA3-2011, Para la organización y funcionamiento de los laboratorios clínicos, publicada en el Diario Oficial de Federación el 27 de marzo de 2012, el cual asumirá la responsabilidad de los resultados, utilizando el **Anexo T12 "Laboratorios Alternos"**.

El Licitante adjudicado deberá entregar a más tardar el **día 90 (noventa)** contado a partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo, para cada unidad médica de la(s) Partida(s) Adjudicada(s), conforme al **Anexo T12 "Laboratorios Alternos"**, logística y pormenores técnicos al Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico con la siguiente **documentación**:

- Datos de identificación del laboratorio (nombre, dirección, teléfono y el nombre del encargado o responsable del laboratorio).
- Copia simple de Aviso de Funcionamiento y Responsable Sanitario del(los) Laboratorio(s) Alterno(s).
- Plan de Trabajo por cada Laboratorio Alterno propuesto, en el cual mencionen su metodología de trabajo, listado de equipos analizadores con su marca y modelo.
- Copia simple de los certificados de cumplimiento de Programa de Control de Calidad Externo.

Así mismo, deberá contemplar el licitante adjudicado para los Laboratorios Alternos propuestos en el Anexo T12 "Laboratorios Alternos", que la recepción, embalaje, traslado de muestras y procesamiento de estudios, se envíen y **entreguen los resultados de exámenes de rutina a más tardar en 24 horas y para exámenes de urgencias a más tardar en 4 (cuatro) horas**, e **incluir en el sistema de información el resultado** de los estudios de la Unidad Médica solicitante, esto por cuenta y riesgo del Licitante Adjudicado sin costo adicional para el Instituto.

Entrega de resultados: Inmediatamente después de entregar las muestras que serán enviadas al Laboratorio Alterno, el Licitante adjudicado tiene hasta **24 horas** para entregar resultados de los estudios procesados en los Laboratorios Alternos y para exámenes de urgencias a más tardar en **4 horas**, debiendo entregar los resultados en ambos casos, en el sistema de información de la Unidad Médica solicitante por cuenta y riesgo del Licitante Adjudicado sin costo adicional para el Instituto.

9. LABORATORIOS DE REFERENCIA.

Para las Partidas 1 a 59 (excepto Partidas 60 a 63). Para los estudios del grupo de **"Estudios Especiales",** los **estudios de bajo requerimiento** y **los que no se puedan procesar en los equipos instalados**, el licitante deberá considerar en su oferta la lista de laboratorios de referencia en donde se procesarán utilizando el **Anexo T13 "Laboratorios de Referencia"**, la cual deberá formar parte de su Propuesta Técnica.

El Licitante adjudicado deberá entregar en la presentación del SMI de ELC, logística y pormenores técnicos al Jefe o Encargado del Servicio de Laboratorio Clínico la siguiente documentación:

- Razón Social, dirección y nombre del responsable sanitario del Laboratorio.
- Copias simples del aviso de funcionamiento y del responsable sanitario vigentes del Laboratorio
- Copia simple del comprobante de la acreditación vigente de la ISO 15189: 2012 o la NMX-EC-15189-IMNC-2015, a nombre del laboratorio de referencia.
- Lista de estudios que procesará en los Laboratorios de referencia con los tiempos de procesamiento.
- Logística que tendrá para el embalaje y envió de muestras.
- Constancia de inscripción a un programa de Control de Calidad Externo para los estudios que se procesarán en ese laboratorio.

Entrega de resultados: conforme a los días de proceso estipulados para cada Laboratorio de Referencia, el Licitante adjudicado tiene hasta **24 horas** para entregar resultados de los estudios en el sistema de información de la Unidad Médica solicitante por cuenta y riesgo del Licitante Adjudicado sin costo adicional para el Instituto.

10. MANTENIMIENTOS.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Para todas las Partidas. El Licitante Adjudicado a cada Partida, deberá realizar los **mantenimientos preventivos y correctivos a la totalidad de los equipos** instalados, sin costo adicional al Instituto durante la vigencia de la prestación del servicio, con la finalidad de mantenerlos en óptimas condiciones, garantizando la prestación del servicio de manera ininterrumpida.

Los mantenimientos preventivos y correctivos deberán considerar mano de obra especializada, refacciones originales, insumos y demás actividades que en su caso sean necesarias para la correcta operación de los equipos involucrados y de la interfaz de los equipos analizadores con el sistema de información.

- **Mantenimiento Preventivo**

El Licitante Adjudicado a cada Partida, a más tardar el **día 90 (noventa) natural** contado a partir del día natural siguiente de la emisión y notificación del fallo y de manera anual dentro de los **primeros 90 (noventa) días naturales** de cada año, deberá entregar al Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico, el **Anexo T5 "Programa de Mantenimiento Preventivo"** de cada equipo entregado e instalado en el que especificará la(s) fecha(s) para la realización del(los) mantenimiento(s) preventivo(s) de acuerdo a las especificaciones y recomendaciones del fabricante.

El mantenimiento preventivo se deberá proporcionar de acuerdo al calendario previamente establecido en días y horas hábiles de los Laboratorios Clínicos, considerando las recomendaciones del fabricante de los equipos (protocolo de mantenimiento preventivo recomendado por el fabricante de equipos), en su caso reemplazo de partes originales y su calibración sin costo adicional para el Instituto; en un **plazo máximo de 10 (diez) días naturales**, contados a partir de la fecha señalada en el **Anexo T5 "Programa de Mantenimiento Preventivo"**; el mantenimiento se podrá adelantar como máximo 10 (diez) días naturales antes de la fecha establecida, sin que esto sea considerado como un incumplimiento al nivel de servicio.

Es requisito para el Licitante Adjudicado a cada Partida, cumplir los mantenimientos preventivos con la finalidad de mantener el equipo instalado, en óptimas condiciones, a efecto de que el Instituto este en posibilidad de realizar sin interrupción, en tiempo y forma, y con resultados de calidad, los estudios requeridos en el Servicio Médico Integral de Estudios de Laboratorio Clínico.

Al finalizar el mantenimiento preventivo, **se deberá entregar un reporte que asegure el cumplimiento del mantenimiento realizado en el equipo,** recabando el visto bueno del Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico, además de **registrar en la bitácora del equipo** y la **colocación de etiqueta en el equipo** que indique la fecha de realización del mantenimiento, la fecha del próximo mantenimiento y el nombre del técnico que lo realizó.

- **Mantenimiento Correctivo**

El Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico reportará **fallas o descomposturas de los equipos de laboratorio**, complementarios y de cómputo, periféricos o sistema de información al **enlace designado** por el Licitante Adjudicado de cada Partida, vía correo

2023 Francisco VILLA

electrónico y/o telefónica al **soporte de asistencia técnica**, siendo obligación del prestador del servicio de cada Partida asignar el folio correspondiente, así mismo, el personal del Instituto, deberá registrar en la bitácora del equipo el reporte de falla, el cual deberá tener fecha y hora de reporte, persona que recibe el reporte, Partida, equipo, equipo complementario, accesorio o periférico reportado, número de serie y el folio de reporte asignado, utilizando el formato contenido en el **Anexo T5.1 "Reporte de falla de los equipos"**. Por su parte el Licitante Adjudicado deberá atender el reporte y efectuar las reparaciones necesarias, en un plazo máximo a **48 horas** siguientes, contadas a partir de la notificación del reporte que el Instituto realice.

En caso de requerirse el reemplazo de partes o piezas por el desgaste o dañadas, deberán ser nuevas y originales y sin costo para el Instituto.

En caso de **reparaciones mayores**, donde los protocolos del fabricante estipulen la necesidad de realizar una **validación/verificación** del equipo que presentó la falla, se deberá realizar sin costo extra para el instituto. En caso de reparaciones mayores en las que el Licitante Adjudicado determina la necesidad de **sustituir el equipo y/o periférico**, lo deberá reponer dentro de los **30 (treinta) días naturales** posteriores a la notificación del reporte de falla por parte del Instituto, por otro de igual o mejores características y que proporcione los mismos parámetros, sin modificar el Precio Unitario del procedimiento y sin interrumpir la prestación del servicio y la operación del Laboratorio Clínico.

En caso de presentarse hasta **2 (dos) reportes de fallas** imputables al equipo, por desperfectos o mal funcionamiento de los equipos **en un período de 30 (treinta) días naturales** o acumular **4 (cuatro) reportes de fallas en 365 días naturales**, las cuales impliquen la interrupción del servicio o el traslado y procesamiento de las muestras en otro Laboratorio Clínico, el Licitante Adjudicado a la Partida deberá realizar la **sustitución e instalación de un equipo de igual o mejores características**, en un plazo no mayor a **30 (treinta) días naturales** posteriores a la notificación del reporte de falla por parte del Instituto, sin modificar el Precio Unitario del procedimiento y sin costo adicional para el Instituto; en todos los casos, deberá entregar reactivos, controles, calibradores, consumibles, catálogos, folletos, instructivos y manuales de operación, estos deberán estar en idioma español o traducción simple al español y **Anexos T4, T4.1, T5, T7, T7.1**, así como capacitación al personal que el Instituto designe.

Cuando por causas relativas a los trabajos de mantenimiento preventivo o correctivo, ameriten la **suspensión de la operación de uno o más equipos**, el Licitante Adjudicado a esa partida deberá **garantizar la prestación del servicio considerando el traslado y procesamiento de las muestras**, de acuerdo a las necesidades, previo acuerdo con el Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico, en un Laboratorio Alterno, de Referencia o en otro Laboratorio Clínico del Instituto **por un plazo máximo de 10 (diez) días naturales**; de común acuerdo con ambos Jefes o Encargados en el caso de laboratorios institucionales, sin costo adicional para el Instituto.

11. CAPACITACIÓN.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Para todas las Partidas. El Licitante Adjudicado a cada Partida, deberá de realizar la capacitación al personal de Instituto, por personal especializado. Esta **capacitación tendrá como objetivo garantizar, que el personal identifique las partes operativas de los equipos y su funcionamiento, así como la utilización y el mejor aprovechamiento de los bienes de consumo para la realización de los estudios motivo de este servicio**, el cual deberá cumplir los requisitos descritos en el presente Anexo Técnico. El Licitante Adjudicado a cada Partida, deberá proporcionar la capacitación al personal del Instituto para el adecuado uso y manejo de los equipos de laboratorio, complementarios, bienes de consumo, de cómputo, periféricos, de los procedimientos analíticos, la cual deberá de cumplir los requisitos establecidos en el presente numeral.

El Licitante Adjudicado a cada Partida deberá presentar al Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico, un **programa de capacitación** para el personal designado por el Instituto, en **formato libre detallando los contenidos temáticos, el tiempo de duración**, considerando todos los turnos dentro de la jornada laboral del personal asignado.

El Licitante Adjudicado a cada Partida deberá considerar una **capacitación previa al inicio del servicio y capacitación continua durante la vigencia de la prestación del servicio**, en las instalaciones del Instituto en las unidades médicas de la(s) Partid(s) adjudicada(s). Esta capacitación será coordinada y supervisada por el Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico, quien será el responsable de proporcionar la lista del personal a capacitar al Licitante Adjudicado.

El control del Registro de Asistencia se realizará mediante el formato contenido en el **Anexo T7.1 "Formato asistencia a capacitación"**, el cual será avalado por el Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico al término de cada evento.

Al término de la capacitación (previa y continua), el Licitante Adjudicado a cada Partida, extenderá **constancia individual de capacitación**, que será entregada al Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico y así mismo se deberá requisitar el **Anexo T4.1 apartado E "Cédula de Puesta a Punto" y el Anexo T7.2 "Formato de acreditación de la capacitación".**

- **Capacitación previa.**
  El Licitante Adjudicado a cada Partida, deberá brindar una **capacitación previa antes del inicio de la prestación del servicio** al personal de los Laboratorios Clínicos en las unidades médicas de la(s) Partid(s) adjudicada(s), posterior a la instalación de los equipos y dentro de los **90 (noventa) días naturales** contados a partir del día natural siguiente de la emisión y notificación del fallo, por medio del formato contenido en el **Anexo T7 "Programa de Capacitación"**. La lista de capacitación inicial deberá ser entregada por el Jefe o Encargado del Servicio antes de concluir la instalación del equipo en cuestión.
  La capacitación consistirá en garantizar, que el personal identifique las partes operativas del equipo y su funcionamiento, así como la utilización y el mejor aprovechamiento de los bienes de consumo **para la realización de los estudios motivo de este servicio**, el cual deberá cumplir los requisitos descritos en el presente Anexo Técnico. Se iniciará posterior a la instalación y durante el periodo de puesta a punto de **90 (noventa) días naturales** contados a partir del día natural siguiente de la emisión y notificación del fallo. Esta capacitación será

coordinada y supervisada por el Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico, quien será el responsable de proporcionar la **lista del personal a capacitar** al Licitante Adjudicado.

- **Capacitación Continua.**
  La capacitación continua, será solicitada cuando exista rotación de personal, llegada de nuevo personal a los servicios, o cuando el Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico considere necesaria una recapacitación; será dirigida al personal del Instituto para que identifique las partes operativas del equipo y su funcionamiento, así como la utilización y el mejor aprovechamiento de los bienes de consumo para la realización de los estudios motivo de este servicio. Esta capacitación será coordinada y supervisada por el Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico, quien será el responsable de proporcionar la **lista del personal a capacitar** al Licitante Adjudicado.
  Durante la vigencia de la prestación del servicio debe considerarse su realización, previa solicitud por escrito del Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico, en un **plazo máximo de 21 días naturales**, contados a partir de la solicitud realizada al Contacto Designado del Licitante Adjudicado; la coordinación y supervisión de su realización estará a cargo del Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico.

12. SISTEMA DE INFORMACIÓN Y MENSAJERÍA HL7.

Para el envío de información a la base de datos central del Instituto, deberá proporcionar el hardware necesario para la instalación y puesta a punto del Sistema de Información y programas de cómputo asociados que permita la continuidad operativa del servicio, todo equipo analizador deberá tener interfaz con el sistema de información del Licitante Adjudicado.

El licitante deberá ofertar dentro de su propuesta un sistema de información el cual deberá entregar, instalar y poner a punto al inicio de la prestación del servicio conforme a la **Especificación Técnica 5640-023-001 vigente**, la cual define la funcionalidad mínima que debe incluir el Sistema de información del licitante que resulte adjudicado a la partida 1 a 59, y cómo debe darse la comunicación hacia la base de datos central del Instituto, para la comprobación de identidad y/o vigencia de derechos del paciente, así como el envío de información clínica **por medio de mensajería HL7 definido en las guías de implementación correspondientes.**

La **ETIMSS 5640-023-001 vigente** se encuentra publicada en el **Portal de compras** del Instituto en la sección de **Información para Proveedores,** en la página de internet http://compras.imss.gob.mx/?P=provinfo.

Este Sistema de Información deberá cumplir con lo estipulado en **la ETIMSS 5640-023-001 vigente**, así como cumplir en el envío correcto y oportuno de la mensajería HL7 hacia la base de datos central del Instituto para garantizar que a través de ésta, se pueda tener información actualizada al día para extraer y simplificar el proceso de construcción de aplicativos de análisis y consulta de la Jefatura de Laboratorio Clínico, Coordinaciones de Auxiliares de Diagnóstico, Dirección del Hospital y el OOAD/UMAE correspondiente a todos los estudios

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

realizados en todo el periodo durante la vigencia de la prestación del servicio, para todas las unidades médicas adjudicadas.

El licitante que resulte adjudicado a la partida 1 a 59 deberá realizar todas las gestiones administrativas relacionadas con el Sistema de Información y envío de mensajería HL7, en las oficinas del Administrador del Contrato, a efecto de instruir a quien corresponda para la gestión oportuna.

En caso de existir actualizaciones en el sistema de información central del Instituto, así como los componentes que lo conforman mencionados anteriormente, que provoquen modificaciones en el sistema de información del licitante adjudicado, éste último se verá obligado a realizar los cambios necesarios para permitir la continuidad de la operación, durante la vigencia de la prestación del servicio, sin costo adicional para el Instituto.

Presentación de la propuesta técnica

El(los) licitante(s) a las partidas 1 a 59 deberá(n) integrar en su propuesta técnica la documentación correspondiente al sistema de información ofertado, pudiendo ofertar una o más opciones, con el cual proporcionará el servicio, dicha documentación será:

Para el sistema ofertado deberá incluir lo siguiente:

- **Anexo TI.1 (A.TI uno) Carta Bajo Protesta de decir verdad en formato libre**, en hoja membretada del licitante y debidamente firmada por el representante legal del licitante, en la cual manifiesta que cuenta con la capacidad de desarrollar e implementar un sistema de información para proporcionar el servicio el cual deberá cumplir en su totalidad con la **Especificación Técnica del IMSS 5640-023-001 vigente** para el Sistema de Información de ELC en las especificaciones técnico-normativas establecidas por el Instituto.

Equipo de Cómputo y Periféricos para el Sistema de Información

El(los) licitante(s) adjudicado(s) a las partidas 1 a 59 deberá(n) proporcionar los equipos de cómputo, periféricos, lectores de código de barras y UPS, impresoras, etiquetas, papel y todo lo necesario para la instalación y puesta a punto del Sistema de Información y programas de cómputo asociados que permitan la continuidad operativa del servicio. El equipo de cómputo e infraestructura de red debe surtirse de acuerdo con las especificaciones mínimas del **Anexo TI.2 "Especificaciones Mínimas de los Equipos de Cómputo".**

En caso de que los licitantes adjudicados requieran de más de un equipo mencionado en este apartado para cumplir con los niveles de servicio, podrá adicionarlos a la solución propuesta, sin costo para el Instituto.

Para efectos de integrar en su propuesta técnica y económica los equipos de cómputo, periféricos, insumos, etc. mencionados en el párrafo anterior, los licitantes deberán considerar los requerimientos de operación de su equipo y las necesidades de las áreas de acuerdo con el espacio y el personal que las opera.

2023 Año de Francisco VILLA

Dentro de su propuesta el(los) licitante(s) adjudicado(s) de las partidas 1 a 59 deberá(n) considerar que, en caso de resultar adjudicado en la presente licitación, al término de la vigencia de la prestación del servicio deberá coordinar la logística de entrega de instalaciones y el retiro del equipo con el nuevo proveedor, en conjunto en caso de los OOAD con el **Director de la Unidad, Jefe de Conservación o Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico** en UMAE con el Director Médico, Ingeniero Biomédico o **Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico** a fin de realizar una transición que permita que el Instituto cuente de manera ininterrumpida con estos servicios.

Al término de la vigencia de la prestación del servicio, el(los) Licitante(s) Adjudicado(s) a todas las Partidas de la 1 a 59 estarán obligados a retirar los equipos que son de su propiedad, instalados por él para el cumplimiento de la vigencia de la prestación del servicio de acuerdo, sin dañar las instalaciones del Instituto, previo acuerdo por escrito con las autoridades de la Unidad Médica correspondiente, sin costo para el Instituto.

INFRAESTRUCTURA DE RED:

La instalación de la red contemplará un concentrador (switch) instalado en la Jefatura del Laboratorio Clínico dentro de una gaveta de seguridad y se considerará un nodo por cada estación de trabajo incluyendo el servidor. Esta red deberá cumplir con el estándar E IA/TIA568.

El(los) licitante(s) adjudicado(s) a las partidas 1 a 59 deberá(n) apegarse a lo establecido por la DIDT, en materia de seguridad informática:

- No Acceso a Internet
- Antivirus (Instalación y mantenimiento)

(Por ejemplo: NO ACCESO A INTERNET, INSTALAR Y MANTENER ACTUALIZADO ANTIVIRUS).

Se deberán instalar nodos de red en cada Unidad Médica en la que se prestara el servicio, uno para cada estación de trabajo (incluyendo Recepción y Jefatura de Laboratorio Clínico) y un servidor por cada OOAD/UMAE, previo a la puesta en operación del Servicio.

El(los) licitante(s) adjudicado(s) a las partidas 1 a 59 deberá(n) entregar a la CSDISA al momento de iniciar las pruebas de validación (en oficina) del sistema de información ofertado, la arquitectura de su propuesta técnica y la forma en la que coexistirá con la red Local del instituto, señalando de forma clara si existe una interconexión entre su solución y la red del inmueble.

Para ello es necesario que se considere al personal del Informática de cada una de las localidades donde se implementará el servicio, así como a la **Coordinación Técnica de Telecomunicaciones** para que valide los esquemas presentados y se realicen las recomendaciones en caso de así se requerirse.

Evaluación del Sistema de Información

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



2023 AÑO DE Francisco VILLA

Requisitos previos para evaluación del Sistema de Información

El(los) licitante(s) adjudicado(s) a las partidas 1 a 59 entregará(n) en las oficinas del Administrador del Contrato, **dentro de los 5 (cinco) días hábiles** siguientes a la fecha de emisión y notificación del fallo, la siguiente documentación:

A. Firma de Acuerdo de Confidencialidad, **Anexo TI.3 "Acuerdo de Confidencialidad".**
B. Designación de contacto responsable, **Anexo TI.4 "Designación de Contacto Responsable".**
C. Designación de sistema y empresa soporte, **Anexo TI.5 "Designación de Sistema y Empresa Soporte".**
D. Solicitud de Pruebas de funcionalidad y envío de mensajería HL7 **Anexo TI.6 "Solicitud de Pruebas de Funcionalidad y Envío de Mensajería HL7".**

A. Firma de Acuerdo de Confidencialidad

El(los) licitante(s) adjudicado(s) a las partidas 1 a 59 se compromete(n) con el Instituto a firmar un acuerdo de confidencialidad por OOAD / UMAE, **Anexo TI.3 "Acuerdo de Confidencialidad"**, en el cual se establece que en ningún momento y bajo ninguna circunstancia podrá hacer uso de la información puesta a su disposición o generada durante y posterior a la vigencia de la prestación del servicio para un fin distinto al establecido en su objeto y en el presente documento, sujetándose a las responsabilidades económicas, penales y de cualquier otra índole a instancia del Instituto, que deriven del incumplimiento de este acuerdo.

B. Designación de contacto responsable con sus datos

El(los) licitante(s) adjudicado(s) a las partidas 1 a 59 deberá(n) notificar por escrito, **Anexo TI.4 "Designación de Contacto Responsable"**, los datos de contacto de la persona responsable de establecer comunicación con el Instituto para todo lo referente al Sistema de Información, la cual debe mantener una relación laboral con la empresa a quien se adjudica el contrato del Servicio Integral. El Licitante Adjudicado deberá notificar al Administrador del Contrato, cualquier cambio que realice respecto al personal designado con la finalidad de mantener actualizado el registro de contactos para cada proveedor. Toda comunicación entre el Instituto y el Licitante Adjudicado será única y exclusivamente mediante el personal designado, por lo que el Instituto se reserva el derecho de atender toda solicitud proveniente de proveedores o personas distintas a las designadas.

C. Designación de sistema y empresa soporte

El(los) licitante(s) adjudicado(s) a las partidas 1 a 59 deberá(n) notificar por escrito, **Anexo TI.5 "Designación de Sistema y Empresa Soporte"**, al Administrador del Contrato, el Sistema de Información que propone implantar en las unidades donde otorgará el servicio y la empresa que le dará soporte.

D. Solicitud de Pruebas de funcionalidad y envío de mensajería HL7

2023 AÑO DE Francisco VILLA

El(los) licitante(s) adjudicado(s) a las partidas 1 a 59 solicitará(n) por escrito, **Anexo TI.6 "Solicitud de Pruebas de Funcionalidad y Envío de Mensajería HL7"**, una cita de pruebas de funcionalidad y envío de mensajería HL7 para su Sistema de Información, al Administrador del Contrato, dentro de los **5 (cinco) días hábiles** posteriores al fallo, a efecto de que este realice la gestión correspondiente para el otorgamiento de fechas para las pruebas respectivas por parte de la CSDISA en conjunto con CTSMI.

Todos los documentos relativos a los incisos: **A)** Firma de Acuerdo de Confidencialidad, **B)** Designación de contacto responsable con sus datos, **C)** Designación de sistema y empresa soporte y **D)** Solicitud de Pruebas de funcionalidad y envío de mensajería HL7, deberán entregarse mediante un escrito libre en hoja membretada de la empresa licitante, debidamente firmada por el representante legal del licitante con facultades de administración o de dominio en las Oficinas del Administrador del Contrato, en días y horas hábiles (**Lunes a Viernes de 9:00 a 17:00 hrs**).

Pruebas de funcionalidad para evaluación del Sistema de Información.

Las pruebas de funcionalidad y envío de mensajería HL7, constan de dos fases:

- **Evaluación en oficina**. Serán realizadas en la CSDISA, en conjunto con la CPSMA, para la validación de la funcionalidad del Sistema de Información del Licitante Adjudicado, apegado a lo establecido en la **ETIMSS 5640-023-001 vigente** y para revisión del envío de mensajería HL7 del Sistema de Información del Licitante Adjudicado hacia la base de datos central del instituto. En caso de cumplir exitosamente con las pruebas en oficina, la CSDISA notificará al(los) Administrador(es) del Contrato para la continuación de las pruebas funcionales en sitio.

- **Evaluación en sitio**. Para la revisión en conjunto con el CDI en OOAD o ingeniero biomédico en UMAE y el jefe o encargado del laboratorio Clínico, CSDISA y la CPSMA, de la funcionalidad del Sistema de Información del Licitante Adjudicado y del envío de mensajería HL7, la cual deberá realizarse en alguna de las unidades médicas adjudicadas previo acuerdo con el Administrador del Contrato.

  Las pruebas funcionales en oficina y sitio considerarán, una prueba, respectivamente, de los esquemas de reenvió de la mensajería HL7, considerando todos los escenarios de falla, relativos a la infraestructura del licitante, esto para tener claros los parámetros y protocolos de actuación, ésta prueba será evaluada por el área de telecomunicaciones que el Instituto determine en acompañamiento de la CPSMA y CSDISA o bien, el personal que estas áreas designen

El Licitante Adjudicado de la partida 1 a 59 deberá cubrir en su totalidad los puntos mencionados en la **ETIMSS 5640-023-001 vigente** durante las pruebas funcionales y de envío de mensajería HL7, en oficinas y en sitio, en un plazo no mayor de los **90 (noventa) días naturales**, contados a partir del día natural siguiente de la notificación y emisión del fallo, previo a la instalación del Sistema de Información en las unidades médicas adjudicadas.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



2023 AÑO DE Francisco VILLA

Para las pruebas funcionales se permitirá como máximo tres intentos para acreditar las pruebas funcionales en oficina y dos intentos para aprobar las pruebas en sitio; dentro del plazo de **90 (noventa) días naturales** contados a partir del día natural siguiente de la notificación y emisión del fallo.

Una vez concluidas las pruebas funcionales (en oficina y en sitio), la CSDISA en conjunto con la CPSMA, emitirán, al Licitante Adjudicado, un documento en el cual se acredite el cumplimiento del proceso para la instalación del Sistema de Información en todas las unidades médicas adjudicadas, respecto a lo establecido en la **ETIMSS 5640-023-001 vigente** (documento denominado **Comprobante de Cumplimiento de la Especificación Técnica**).

En caso de no acreditar las pruebas funcionales en sitio en el plazo señalado de los **90 (noventa) días naturales**, la CSDISA deberá notificar al Administrador del Contrato, sobre el cumplimiento o incumplimiento de este requisito, a efecto de no emitir el comprobante correspondiente.

Una vez agotado el plazo de los **90 (noventa) días naturales**, la Coordinación de Servicios Digitales y de Información para la Salud y Administrativos (CSDISA) o quien el Instituto designe, deberá notificar al Administrador del Contrato sobre el cumplimiento o incumplimiento de este requisito.

Una vez concluido el periodo establecido para la realización de las pruebas de funcionalidad y puesta en punto del sistema de información, la CSDISA no recibirá más solicitudes.

Instalación y Puesta a Punto del Sistema de Información.

El Licitante Adjudicado deberá llevar a cabo la instalación y puesta en operación del Sistema de Información que acreditó las pruebas funcionales señaladas en el punto anterior, para otorgar el Servicio de Laboratorio Clínico, conforme a las características y plazos establecidos.

El(los) participante(s) deberá(n) **acordar y entregar** al Administrador del Contrato el Calendario de Despliegue respecto de la instalación del sistema de información en las Unidades Médicas adjudicadas, **en un plazo no mayor a 2 (dos) días hábiles posteriores a la acreditación de las pruebas en sitio**.

Una vez acordado el **Calendario de Despliegue** del sistema de información de las Unidades Médicas adjudicadas, el Licitante Adjudicado lo informará a cada Unidad Médica, por medio del Administrador del Contrato.

El Licitante Adjudicado deberá coordinar esfuerzos con la Coordinación Delegacional de Informática (CDI) o División de Ingeniería Biomédica (DIB) o quien ésta determine, para realizar las gestiones técnicas implicadas en el despliegue del Sistema de Información Asimismo, deberá documentar el modelo de operación con el mayor detalle de tal forma que se conozca la configuración total del switch, así como el direccionamiento utilizado sea o no parte del direccionamiento del Instituto debiendo entregar una memoria técnica de la instalación.

2023 AÑO DE Francisco VILLA

El Licitante Adjudicado deberá llevar a cabo la instalación y puesta en operación de los programas de cómputo asociados, equipos de cómputo, UPS, periféricos y lectores de códigos de barras necesarios para el control del servicio de Laboratorio Clínico y otorgar apoyo técnico necesario con personal capacitado, dentro de los plazos establecidos en los Niveles de Servicios de los presentes Términos y Condiciones.

El Licitante Adjudicado deberá instalar los nodos de red necesarios, en cada Unidad Médica en la que prestará el servicio, uno para cada estación de trabajo (incluyendo Recepción y Jefatura de Laboratorio) y uno para el servidor por cada OOAD/UMAE, previo a la puesta en operación del Servicio. La categoría mínima aceptada para los nodos es categoría 6 misma que deberá ser acreditada antes de la instalación con la Coordinación Delegacional de Informática (CDI) o quien ésta determine.

El Licitante Adjudicado, en coordinación con el Jefe de Servicio de Laboratorio Clínico o Encargado, el CDI o DIB o quien ésta determine, levantarán una cédula de recepción de equipos programas de cómputo asociados, equipos de cómputo, periféricos y UPS, correspondientes a cada Unidad Médica según Anexos **T4 "Cédula de Recepción de Equipos" y T4.1 "Cédula de Puesta a Punto"**, lo cual no deberá de exceder de un plazo **de 5 días hábiles posteriores** a la entrega del equipamiento a entera satisfacción del Instituto.

El Administrador del Contrato y el CDI en OOAD o Ingeniero Biomédico en UMAE; validará que la versión del sistema de información a instalar en todas las unidades de atención médica adjudicadas es la previamente evaluada y aprobada por la CSDISA, CPSMA y el CDI en OOAD o Ingeniero Biomédico en UMAE, en las pruebas de funcionalidad y envío de mensajería HL7 realizadas en oficina y en sitio.

El Licitante Adjudicado de la partida 1 a 59 deberá instalar el sistema de información que acreditó durante las pruebas funcionales y efectuar la entrega-recepción del equipamiento correspondiente, a entera satisfacción del Instituto, dentro del plazo de los **90 (noventa) días naturales** contados a partir del día natural siguiente de la emisión y notificación del fallo, en todas y cada una de las unidades médicas adjudicadas.

El Instituto, se reserva el derecho de poder revisar en cualquiera de las Unidades Médicas en donde el Licitante Adjudicado otorga el servicio, que la versión instalada del Sistema de Información sea la descrita en el documento ***Comprobante de Cumplimiento de la Especificación Técnica***, teniendo en cuenta que el incumplimiento por parte del Licitante Adjudicado activará los supuestos de penas convencionales y/o deducciones establecidas.

El Instituto a través del Administrador del Contrato o quien éste determine, podrá evaluar, en cualquiera de las Unidades Médicas en donde el Licitante Adjudicado otorga el servicio, desviaciones en la operación derivadas del funcionamiento del Sistema de Información, de manera que el Área Requirente o Administrador del Contrato, solicite a la CSDISA la revisión correspondiente.

Ante cualquier cambio sobre la versión del Sistema de Información descrita en el documento ***Comprobante de Cumplimiento de la Especificación Técnica***, el Licitante Adjudicado al

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

deberá someter a evaluación la nueva versión del Sistema y en caso necesario rehacer la batería de pruebas iniciales para garantizar el correcto funcionamiento.

El Licitante Adjudicado de la partida 1 a 59 deberá tener disponible una página Web para la consulta por la Intranet de los resultados de laboratorio conforme a lo indicado en la **Especificación Técnica (ETIMSS) 5640-023-001 vigente**. Este acceso deberá ser validado con el Jefe del Servicio o Encargado del Laboratorio Clínico en cada unidad médica.

Adicionalmente, el Licitante Adjudicado de la partida 1 a 59 deberá contemplar la integración de toda la información que se tenga en el sistema de información del proveedor anterior, incluyendo histórico de pacientes, citas, resultados de todos los estudios, etc., sin costo adicional para el Instituto.

La información en la operación de los Servicios Integrales será propiedad del Instituto y es considerada como confidencial conforme al **Anexo TI.3 "Acuerdo de Confidencialidad"**, todo ello se conservará en el área donde se prestó el servicio y sólo podrán ser utilizados por un tercero con el consentimiento expreso del Instituto y bajo las disposiciones de la **Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública** y **Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública**. Asimismo, el Licitante Adjudicado se obliga a no hacer uso indebido de la misma, en caso contrario será responsable de los daños y perjuicios ocasionados al Instituto, ya sean de naturaleza civil, penal o administrativa.

Registro de información del Servicio de Estudio de Laboratorio Clínico.

La mensajería HL7 descrita en la **ETIMSS 5640-023-001 vigente**, deberá ser enviada de manera exitosa (con respuesta exitosa por parte de los servicios web del Instituto) a la base de datos central del Instituto dentro de las **24 horas siguientes** a la fecha del evento de otorgamiento del servicio integral en las unidades médicas adjudicadas.

CAPACITACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN.

El licitante adjudicado de la partida 1 a 59 elaborará y presentará un proyecto de Programa de Capacitación del Sistema de Información, el cual tendrá los contenidos temáticos y la duración, considerando todos los turnos de trabajo con lista de asistencia según **Anexo T7.1 "Registro del Personal que asiste a la Capacitación",** firmada de conformidad. Al finalizar la capacitación, realizará la evaluación de estas, solicitando el **Anexo T7.2 "Formato de Acreditación de la Capacitación"** como constancia de realización en tiempo y forma.

El licitante adjudicado de la partida 1 a 59 proporcionará capacitación al personal de la Unidad Médica, de acuerdo con el perfil de los usuarios; entregarán una copia del **manual de usuario impreso y electrónico con acuse de recibo en formato libre al Jefe o encargado del Laboratorio Clínico**, y llevará listas de asistencia, evaluaciones y firma de conformidad por parte del usuario, al término de la capacitación extenderá constancia de esta.

El licitante adjudicado de la partida 1 a 59 se comprometerá a mantener capacitado permanentemente al personal que así lo requiera la Unidad Médica durante la vigencia del

2023 AÑO DE Francisco VILLA

contrato, sin costo adicional para el Instituto, todo ello a conformidad del Jefe o Responsable del Laboratorio. Las capacitaciones que se soliciten como subsiguientes, deberán iniciarse a más tardar **7 (siete) días hábiles** después de haberse solicitado al proveedor.

El licitante adjudicado de la partida 1 a 59 entregará la evidencia (constancia y lista de asistencia según **Anexo T7.1 "Registro del Personal que asiste a la Capacitación"** y **Anexo T7.2 "Formato de Acreditación de la Capacitación"** que acredite el cumplimiento del Programa de Capacitación de acuerdo al **Anexo T7.2 "Formato de Acreditación de la Capacitación"**, así como del catálogo electrónico (pdf) o ficha técnica del equipo de cómputo, UPS, periféricos y lectores de códigos de barras en idioma español o inglés con su traducción simple al español, al Administrador del Contrato, dentro del periodo de **90 (noventa) días naturales contados a partir del día natural siguiente de la emisión y notificación del fallo**.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y HARDWARE.

El mantenimiento preventivo para el Sistema de Información del licitante adjudicado de la partida 1 a 59, programas de cómputo asociados, equipos de cómputo, periféricos, lectores de códigos de barras y UPS, se llevará a cabo a través de la Bitácora de Mantenimiento Preventivo, de acuerdo al programa de mantenimiento acordado con la Unidad Médica **cada 6 (seis) meses o el tiempo que estipule el fabricante**, lo que resulte menor, por lo que el proveedor adjudicado se compromete de manera enunciativa y no limitativa a que:

a. El servidor se encuentre conectado a la red institucional;
b. Las IP´s se encuentren activas y asignadas a los equipos del proveedor;
c. El equipo lector de código de barras se encuentre en buenas condiciones y operando;
d. Se mantenga actualizado el antivirus;
e. Se realice la limpieza y verificación de piezas para el equipo de cómputo, periféricos lectores de código de barras y UPS, **cada 6 (seis) meses o lo que indique el fabricante,** si el plazo que establece es menor; y
f. Se actualice el sistema operativo y software complementario, al menos **cada 6 (seis) meses en caso de ser requerido**

En caso de que el licitante adjudicado de la partida 1 a 59 identifique que el servidor no se encuentra conectado a la red institucional y/o que las IP´s asignadas no se encuentren activas, tendrá que dar aviso vía correo electrónico a la CDI de la OOAD o a la DIB en UMAE.

Se remplazarán las partes del hardware (equipos de cómputo, periféricos, lectores de código de barras y UPS) que se hayan dañado o desgastado por partes nuevas y originales.

El licitante adjudicado de la partida 1 a 59, en el caso de solicitud por contingencia derivada de fallas en el sistema de información, programas de cómputo asociados, equipos de cómputo, UPS, periféricos y lectores de códigos de barras, realizará:

a) La recepción de reportes de incidentes para la asistencia técnica, asignando un folio de atención y registrando como mínimo fecha de recepción, hora de reporte, número consecutivo, nombre de quien lo recibió y la descripción de la falla reportada dentro de

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

las **24 (veinticuatro) horas siguientes** en que se ocasionó la falla, para lo cual el Jefe o Responsable de Laboratorio llenará el **Anexo T5.2 "Reporte de falla de los equipos"**.

b) Las reparaciones necesarias correctivas específicas, en un plazo no mayor a **24 (veinticuatro) horas** contadas a partir de la notificación del Instituto.
c) El reemplazo del equipo dañado, en caso no tener reparación, en un lapso no mayor a **48 (cuarenta y ocho) horas** contadas a partir de la notificación del Instituto.

GENERALES

El(los) Licitante(s) que resulte(n) adjudicado(s) a las Partidas 1 a 59 deberá(n) de instalar y mantener en operación, durante la vigencia de la prestación del servicio, la misma Empresa, Sistema y versión del Sistema de Información que fue aprobado por el Instituto (sin que esto se contraponga con las actualizaciones solicitadas por el Instituto), para todos los Laboratorios Clínicos que integren la partida, así como contar con las interfaces de conexión con los licitantes adjudicados de las otras partidas (60 a 63), a fin de asegurar homogeneidad en la operación de los laboratorios clínicos, para lo cual debe de presentar como parte de su propuesta, manifestación que se compromete a lo anterior.

El(los) Licitante(s) que resulte(n) adjudicado(s) a las Partidas 1 a 59 deberá(n) de instalar y mantener en operación, durante la vigencia de la prestación del servicio, la misma empresa, sistema y versión del Sistema de Información que fue aprobado por el Instituto (sin que esto se contraponga con las actualizaciones solicitadas por el Instituto), para todas las Unidades Médicas.

El(los) Licitante(s) que resulte(n) adjudicado(s) a las Partidas 1 a 59 deberá(n) otorgar un resguardo mensual de la información en CD o en el medio que considere conveniente de acuerdo con el volumen de información mismo que será entregado al Encargado o Jefe de Servicio a más tardar durante los **primeros 10 días naturales del mes siguiente**. El licitante adjudicado deberá proteger la información y deberá garantizar que esta sea entregada en conjunto con la contraseña respectiva mediante acuse de recibo.

Una vez iniciado el servicio y en el supuesto de que se requiera para la operación de Laboratorio Clínico de más equipo (s) de los mencionados en este apartado para cumplir con los niveles de servicio, deberá adicionarlos a la solución propuesta, sin costo adicional para el Instituto.

El(los) Licitante(s) que resulte(n) adjudicado(s) a las Partidas 1 a 59 deberá(n) considerar un servidor tipo central por OOAD/UMAE, en el cual podrá concentrar la información de todas las partidas adjudicadas cumpliendo con lo estipulado en el **Anexo TI.2 "Especificaciones Mínimas de los Equipos de Cómputo"**, este estará al resguardo del Instituto en el área que se crea conveniente en coordinación con el CDI o DIB, y la administración del servidor estará a cargo de este.

El licitante Adjudicado de la partida 1 a 59 deberá proporcionar un acceso al Sistema de Información a la CPSMA/CTSMI para consulta, de acuerdo con el perfil establecido en la **ETIMSS 5640-023-001 vigente** del servicio, a más tardar el **día 90 (noventa) natural contado a partir del siguiente día natural de la emisión y notificación del fallo**.

2023 AÑO DE Francisco VILLA

Durante la vigencia de la prestación del servicio, el Licitante Adjudicado a cada Partida deberá enviar cada mes el **concentrado por partida del Anexo T9 "Reporte mensual de estudios efectivos realizados"** en formato Excel (*.xls) correspondiente a cada unidad médica, a la **CPSMA/CTSMI** al correo electrónico ctsi.elc@imss.gob.mx, **a más tardar 30 (treinta) días naturales posteriores a la fecha de cada corte.**

13. ASISTENCIA TÉCNICA.

El Licitante Adjudicado a cada Partida, deberá contar y proporcionar soporte en línea a través del sistema de información y/o línea telefónica para la asistencia técnica que funcione las 24 (veinticuatro) horas del día, los 365 días del año, donde se reporten las fallas y se asigne un número de folio correspondiente para su seguimiento, se de atención a los Laboratorios Clínicos de los OOAD/UMAE incluidas en este servicio; la asistencia técnica deberá estar disponible y funcional a partir del día en que inicia la prestación del servicio y durante toda la vigencia de la prestación del servicio.

Designación de Enlace. Los licitantes adjudicados deberán designar mediante escrito en formato libre y en hoja membretada a la(s) **Persona(s) designada(s) como enlace, por cada partida adjudicada,** quien será el responsable de coordinar y validar las adecuaciones de las áreas físicas, así como de la logística para la entrega, instalación de los equipos hasta quedar en óptimas condiciones de funcionamiento en los Laboratorios Clínicos, entrega de Bienes de Consumo, así mismo realizará la entrega de accesorios/equipo complementario, conforme a los **Anexos T3 "Equipamiento del SMI de ELC", T3.1 "Especificaciones Técnicas del equipamiento", Anexo TI2 "Especificaciones Mínimas de los Equipos de Cómputo",** según corresponda, para que el servicio se preste a entera satisfacción del Instituto, a más tardar el **día 91 (noventa y uno) natural** contado a partir del día natural siguiente de la emisión y notificación del fallo, así como durante la vigencia de la prestación del servicio, del oportuno suministro de los bienes de consumo y de la prestación de asistencia técnica, mantenimientos preventivos y correctivos, y demás acciones que conlleva el servicio a contratar. Este escrito con la designación se deberá **entregar el día de la presentación del servicio** al Administrador del contrato, a los Jefes o Encargados de los Laboratorios Clínicos, así como a la CPSMA/CTSMI en copia digital al correo electrónico ctsi.elc@imss.gob.mx.

14. CONTINGENCIA.

El Licitante Adjudicado en caso de interrupción del servicio en algún Laboratorio Clínico derivado de una contingencia deberá asegurar la continuidad de la prestación del servicio en coordinación con el Jefe o Encargado del servicio sin costo adicional para el Instituto.

15. CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA.

Las Normas Oficiales Mexicanas (NOM) y Guías que el Licitante Adjudicado debe considerar para la prestación del Servicio Médico Integral de Estudios de Laboratorio Clínico, así como

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

cualquier otra normativa que se publique o actualice durante la vigencia de la prestación del servicio, son:

- **Norma Mexicana NMX-EC-15189-IMNC-2015**, Laboratorios Clínicos Requisitos de la Calidad y Competencia, publicada en el DOF el 26 de mayo de 2015.
- **Norma Mexicana NMX-EC-17043-IMNC-2010**, Evaluación de la conformidad– Requisitos generales para los ensayos de aptitud, publicada en el DOF el 16 de agosto de 2011.
- **Norma Mexicana NMX-Z-055-IMNC-2009**, Vocabulario Internacional de metrología - conceptos fundamentales y generales asociados (VIM), publicada el 24 de diciembre de 20109.
- **Norma Oficial Mexicana NOM-001-STPS-2008**, Edificios, locales, instalaciones y áreas en los centros de trabajo condiciones de seguridad, publicada en el DOF el 24 de noviembre de 2008.
- **Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012**, Del expediente clínico, publicada en el DOF el 15 de octubre de 2012.
- **Norma Oficial Mexicana NOM-005-SSA3-2010**, Que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de establecimientos para la atención médica de pacientes ambulatorios, publicada en el DOF el 16 de agosto de 2010.
- **Norma Oficial Mexicana NOM-005-STPS-1998,** Relativa a las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo para el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas, publicada en el DOF el 02 de febrero de 1999.
- **Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA3-2011**, Para la organización y funcionamiento de los laboratorios clínicos, publicada en el DOF el 27 de marzo de 2012.
- **Norma Oficial Mexicana NOM-008-SCFI-2002** Sistema general de unidades de medida, publicada en el DOF 27 de noviembre de 2002.
- **Norma Oficial Mexicana NOM-010-SSA2-2010,** Para la prevención y control de la infección por Virus de la Inmunodeficiencia Humana, publicada en el DOF el 10 de noviembre de 2010.
- **Norma Oficial Mexicana NOM-011-STPS-2001,** Condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo donde se genere ruido, publicada en el DOF el 17 de abril de 2002.
- **Norma Oficial Mexicana NOM-012-STPS-2012,** Condiciones de seguridad y salud en los centros de trabajo donde se manejen fuentes de radiación ionizante, publicada en el DOF el 31 de octubre de 2012.
- **Norma Oficial Mexicana NOM-016–SSA3-2012,** Que establece las características mínimas de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada, publicada en el DOF 08 de enero de 2013.
- **Norma Oficial Mexicana NOM-017-SSA2-2012**, Para la vigilancia epidemiológica, publicada en el DOF el 19 de febrero de 2013.
- **Norma Oficial Mexicana NOM-017-STPS-2008,** Equipo de protección personal-Selección, uso y manejo en los centros de trabajo, publicada en el DOF el 09 de diciembre de 2008.

- **Norma Oficial Mexicana NOM-018-STPS-2015**, Sistema armonizado para la identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas en los centros de trabajo, publicada en el DOF el 09 de octubre de 2015.
- **Norma Oficial Mexicana NOM-024-SSA3-2012,** Sistemas de información de registro electrónico para la salud. Intercambio de información en salud, publicada en el DOF el 30 de noviembre de 2012.
- **Norma Oficial Mexicana NOM-030-SSA3-2013,** Que establece las características arquitectónicas para facilitar el acceso, tránsito, uso y permanencia de las personas con discapacidad en establecimientos para la atención médica ambulatoria y hospitalaria del Sistema Nacional de Salud, publicada en el DOF el 12 de septiembre de 2013.
- **Norma Oficial Mexicana NOM-039-SSA2-2014**, Para la prevención y control de las infecciones de transmisión sexual, publicada en el DOF el 01 de junio de 2017.
- **Norma Oficial Mexicana NOM-045-SSA2-2005**, Para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las infecciones nosocomiales, publicada en el DOF 20 de noviembre de 2009.
- **Norma Oficial Mexicana NOM-064-SSA1-1993**, Que establece las especificaciones sanitarias de los equipos de reactivos utilizados para diagnóstico, publicada en el DOF el 24 de febrero de 1995.
- **Norma Oficial Mexicana NOM-077-SSA1-1994**, Que establece las especificaciones sanitarias de los materiales de control (en general) para laboratorios de patología clínica, publicada en el DOF el 01 de julio de 1996.
- **Norma Oficial Mexicana NOM-078-SSA1-1994,** Que establece las especificaciones sanitarias de los estándares de calibración utilizados en las mediciones realizadas en los laboratorios de patología clínica, publicada el 01 de julio de 1996.
- **Norma Oficial Mexicana NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002**, Protección ambiental-Salud ambiental-Residuos peligrosos biológico-infecciosos-Clasificación y especificaciones de manejo, publicada en el DOF el 17 de febrero de 2003.
- **Norma Oficial Mexicana NOM-240-SSA1-2012,** Instalación y operación de la tecnovigilancia, publicada en el DOF el 30 octubre de 2012.

16. ENTREGA DE INSTALACIONES DEL LICITANTE ADJUDICADO AL INSTITUTO.

Los licitantes deberán considerar que, en caso de resultar adjudicados en la presente licitación, al término de la prestación del servicio/terminación anticipada/rescisión deberán coordinar la logística de entrega de instalaciones y el retiro del equipo de laboratorio, complementarios, de cómputo y periféricos de su propiedad, con el **Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico, el Jefe de Conservación (o Ing. Biomédico en UMAE), el Administrador del Contrato y proveedor**, a fin de realizar una transición que permita que el Instituto cuente de manera ininterrumpida con estos servicios. Al término de la vigencia de la prestación del servicio, los licitantes adjudicados se obligan a retirar los equipos que son de su propiedad, sin dañar las instalaciones del Instituto y asegurando la permanencia de las adecuaciones al área física realizadas durante la vigencia de la prestación del servicio, previo acuerdo con las autoridades de la unidad médica correspondiente, en los tiempos que le sean indicados por escrito por el Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico, asumiendo a su cargo

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
2023 Francisco VILLA

los gastos que se generen por este concepto, dejando constancia de lo anterior mediante acta-entrega de las instalaciones a entera satisfacción de ambos y conforme al **Anexo T14 (catorce) "Entrega de instalaciones al término de la prestación del servicio".**

Área Requirente:

Los OOAD (incluidas las UMAE), mismos que remiten sus requerimientos por conducto de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo en términos de la última parte de la fracción II del artículo 2 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Firma de los responsables:

Por el área técnico-médica

TABLA DE ANEXOS

Anexo	Descripción
T1 (uno)	Requerimiento del SMI de ELC
T1.1 (uno.uno)	Catálogo del SMI de ELC
T2	Directorio del SMI de ELC
T3	Equipamiento del SMI de ELC
T3.1	Especificaciones Técnicas del equipamiento
T4	Cédula de Recepción de equipos
T4.1	Cédula de Puesta a punto
T5	Programa de Mantenimiento Preventivo
T5.1	Reporte de falla de los equipos
T6	Cédula de Control de Bienes de Consumo
T6.1	Devolución y reposición
T7	Programa de Capacitación
T7.1	Formato asistencia a capacitación
T7.2	Formato de acreditación de la capacitación
T8	Resumen de equipos ofertados
T8.1	Resumen de bienes de consumo ofertados
T9	Reporte mensual de estudios efectivos realizados
T9.1	Notificación de pena convencional
T9.2	Notificación de deductiva
T10 (diez)	Mejora Tecnológica
T11 (once)	Requerimiento y formato de envío de muestras
T12 (doce)	Laboratorios Alternos
T13 (trece)	Laboratorios de Referencia
T14 (catorce)	Entrega de instalaciones al término de la prestación del servicio
TI.1 (TI uno)	Carta en formato libre
TI.2	Especificaciones Mínimas de los Equipos de Cómputo
TI.3	Acuerdo de Confidencialidad
TI.4	Designación de Contacto Responsable
TI.5	Designación de Sistema y Empresa Soporte
TI.6	Solicitud de Pruebas de Funcionalidad y Envío de Mensajería HL7

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
2023 Francisco VILLA

Anexo TI (uno) "Requerimiento del SMI de ELC"

Ver archivo adjunto

2023 Francisco VILLA

Anexo T1.1 (uno.uno) "Catálogo del SMI de ELC"

CLV_GPO	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO
1	Química Clínica	40.01.001	Ácido Úrico
1	Química Clínica	40.01.002	Urea/Nitrógeno Ureico
1	Química Clínica	40.01.003	Creatinina
1	Química Clínica	40.01.004	Microalbúmina
1	Química Clínica	40.01.005	Proteínas totales
1	Química Clínica	40.01.006	Microproteínas en líquidos
1	Química Clínica	40.01.007	Albúmina
1	Química Clínica	40.01.008	Bilirrubina Directa
1	Química Clínica	40.01.009	Bilirrubinas Totales
1	Química Clínica	40.01.010	Fosfatasa Alcalina
1	Química Clínica	40.01.011	Gamma Glutamil Transferasa (GGT)
1	Química Clínica	40.01.012	Aspartato Amino Transferasa (AST)
1	Química Clínica	40.01.013	Alanina Amino Transferasa (ALT)
1	Química Clínica	40.01.014	Lactato Deshidrogenasa (DHL)
1	Química Clínica	40.01.015	Amilasa
1	Química Clínica	40.01.016	Lipasa
1	Química Clínica	40.01.017	Glucosa
1	Química Clínica	40.01.018	Colesterol
1	Química Clínica	40.01.019	Colesterol, Lipoproteínas de Alta Densidad (HDL)
1	Química Clínica	40.01.020	Colesterol, Lipoproteínas de Baja Densidad (LDL)
1	Química Clínica	40.01.021	Triglicéridos
1	Química Clínica	40.01.022	Mioglobina, cuantitativa
1	Química Clínica	40.01.023	Creatin Fosfoquinasa (CPK) Total
1	Química Clínica	40.01.024	CPK, fracción MB enzimática (CPK-MBe)
1	Química Clínica	40.01.025	CPK, fracción MB masa (CPK-MBm)
1	Química Clínica	40.01.026	Potasio
1	Química Clínica	40.01.027	Sodio
1	Química Clínica	40.01.028	Cloro
1	Química Clínica	40.01.029	Calcio
1	Química Clínica	40.01.030	Fósforo
1	Química Clínica	40.01.031	Magnesio
1	Química Clínica	40.01.032	Hierro
1	Química Clínica	40.01.033	Ferritina
1	Química Clínica	40.01.034	Transferrina

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

2023 AÑO DE Francisco VILLA

1	Química Clínica	40.01.035	Capacidad de fijación de Hierro
1	Química Clínica	40.01.036	Ceruloplasmina
1	Química Clínica	40.01.037	Amonio
1	Química Clínica	40.01.038	Ácido Láctico
1	Química Clínica	40.01.039	Ácidos Biliares totales y fraccionados
1	Química Clínica	40.01.040	Oxalato en orina de 24 horas
1	Química Clínica	40.01.041	Citrato en orina de 24 horas
1	Química Clínica	40.01.042	Fosfatasa Alcalina Ósea (Ostasa)
1	Química Clínica	40.01.043	Aldolasa
1	Química Clínica	40.01.044	Colinesterasa
1	Química Clínica	40.01.045	Fosfatidilglicerol
1	Química Clínica	40.01.046	Relación Lecitina/Esfingomielina
1	Química Clínica	40.01.047	Alfa 1 anti Tripsina
1	Química Clínica	40.01.048	Azúcares Reductores en Materia Fecal
1	Química Clínica	40.01.049	Grasas Totales en Materia Fecal
1	Química Clínica	40.01.050	Hemoglobina Fecal (FIT)
2	Citometría Hemática	40.02.001	Citometría Hemática
3	Coagulación	40.03.001	Tiempo de Protrombina (TP)
3	Coagulación	40.03.002	Tiempo de Tromboplastina Parcial activada (TTPa)
3	Coagulación	40.03.003	INR/Tiempo de Protrombina en sangre total
4	Coagulación Especial	40.04.001	Factor II de la coagulación
4	Coagulación Especial	40.04.002	Factor Tisular Antigénico
4	Coagulación Especial	40.04.003	Factor V de la coagulación
4	Coagulación Especial	40.04.004	Factor VII de la coagulación
4	Coagulación Especial	40.04.005	Factor VIII de la coagulación
4	Coagulación Especial	40.04.006	Factor IX de la coagulación
4	Coagulación Especial	40.04.007	Factor X de la coagulación
4	Coagulación Especial	40.04.008	Factor XI de la coagulación
4	Coagulación Especial	40.04.009	Factor XII de la coagulación
4	Coagulación Especial	40.04.010	Factor XIII de la coagulación
4	Coagulación Especial	40.04.011	Inhibidor del Factor IX
4	Coagulación Especial	40.04.012	Inhibidor del Factor VIII
4	Coagulación Especial	40.04.013	Tiempo de Trombina

4	Coagulación Especial	40.04.014	Tiempo de Reptilasa
4	Coagulación Especial	40.04.015	Factor de Von Willebrand, actividad
4	Coagulación Especial	40.04.016	Fibrinógeno, método de Clauss
4	Coagulación Especial	40.04.017	Dímero D (cuantitativo)
4	Coagulación Especial	40.04.018	Anticoagulante Lúpico
4	Coagulación Especial	40.04.019	Anticoagulante Lúpico, prueba confirmatoria
4	Coagulación Especial	40.04.020	Plasminógeno
4	Coagulación Especial	40.04.021	Resistencia a Proteína C activada
4	Coagulación Especial	40.04.022	Proteína C Antigénica
4	Coagulación Especial	40.04.023	Proteína S Antigénica
4	Coagulación Especial	40.04.024	Proteína C Coagulante
4	Coagulación Especial	40.04.025	Proteína S Coagulante
4	Coagulación Especial	40.04.026	Beta Tromboglobulina
4	Coagulación Especial	40.04.027	Alfa 2 anti plasmina (Inhibidor de Plasminógeno)
4	Coagulación Especial	40.04.028	Antitrombina
4	Coagulación Especial	40.04.029	Agregación Plaquetaria
4	Coagulación Especial	40.04.030	Factor de Von Willebrand, actividad cofactor de Ristocetina
4	Coagulación Especial	40.04.031	Multímeros de factor de Von Willebrand
4	Coagulación Especial	40.04.032	Homocisteína
4	Coagulación Especial	40.04.033	Ensayo viscoelástico de sangre
4	Coagulación Especial	40.04.034	Alfa 2 Macroglobulina
4	Coagulación Especial	40.04.035	Actividad de ADAMTS 13
5	Examen General de Orina	40.05.001	Examen general de orina
6	Gases en Sangre	40.06.001	Gases en sangre
6	Gases en Sangre	40.06.002	Gases en sangre con analitos
6	Gases en Sangre	40.06.003	Gases en sangre con co-oximetría
7	Microbiología	40.07.001	Cultivo (sólo aislamiento)
7	Microbiología	40.07.002	Identificación bacteriana
7	Microbiología	40.07.003	Sensibilidad bacteriana
7	Microbiología	40.07.004	Frasco de Hemocultivo

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



2023 AÑO DE Francisco VILLA

7	Microbiología	40.07.005	Detección de antígenos bacterianos en líquidos corporales
7	Microbiología	40.07.006	Identificación microbiológica por espectrometría de masas
7	Microbiología	40.07.007	Cultivo de Mycoplasma pneumoniae
7	Microbiología	40.07.008	Cultivo de Mycoplasma y Ureaplasma genital
7	Microbiología	40.07.009	Identificación de Levaduras
7	Microbiología	40.07.010	Sensibilidad a Levaduras
8	Inmunología	40.08.001	Complemento C3
8	Inmunología	40.08.002	Complemento C4
8	Inmunología	40.08.003	Inmunoglobulina A (IgA)
8	Inmunología	40.08.004	Inmunoglobulina G (IgG)
8	Inmunología	40.08.005	Inmunoglobulina M (IgM)
8	Inmunología	40.08.006	Factor reumatoide
8	Inmunología	40.08.007	Proteína C Reactiva Ultrasensible, cuantitativa
8	Inmunología	40.08.008	Proteína C Reactiva, cuantitativa,
8	Inmunología	40.08.009	Anticuerpos contra Estreptolisina O
8	Inmunología	40.08.010	Cadenas ligeras libres kappa y lambda (freelite)
8	Inmunología	40.08.011	Reacciones febriles
9	Hormonas	40.09.001	Troponina I/T Semicuantitativa
9	Hormonas	40.09.002	Péptido Natriurético B (BNP) Semicuantitativo
9	Hormonas	40.09.003	Mioglobina, semicuantitativa en sangre total
9	Hormonas	40.09.004	Procalcitonina Semicuantitativa
9	Hormonas	40.09.005	Propéptido Natriurético Cerebral N-terminal, NT-proBNP
9	Hormonas	40.09.006	Cistatina C
9	Hormonas	40.09.007	Factor de crecimiento similar a la Insulina tipo 1 (IGF-1)
9	Hormonas	40.09.008	Somatropina, Hormona del crecimiento (GH)
9	Hormonas	40.09.009	Tirotropina, Hormona Estimulante de la Tiroides (TSH)
9	Hormonas	40.09.010	Triyodotironina (T3) Libre
9	Hormonas	40.09.011	Triyodotironina (T3) Total
9	Hormonas	40.09.013	Tiroxina (T4) Libre
9	Hormonas	40.09.014	Tiroxina (T4) Total
9	Hormonas	40.09.015	Tiroglobulina
9	Hormonas	40.09.016	Paratrina, Paratohormona (PTH)
9	Hormonas	40.09.017	Proteína relacionada con la Paratohormona
9	Hormonas	40.09.018	Corticotropina, Hormona Adrenocorticotropina (ACTH)
9	Hormonas	40.09.019	Cortisol
9	Hormonas	40.09.020	Cortisol en orina
9	Hormonas	40.09.021	17-Hidroxiprogesterona

9	Hormonas	40.09.022	17-Cetoesteroides
9	Hormonas	40.09.023	Aldosterona
9	Hormonas	40.09.024	Prolactina
9	Hormonas	40.09.025	Folitropina, Hormona Estimulante del Folículo (FSH)
9	Hormonas	40.09.026	Lutropina, Hormona Luteinizante (LH)
9	Hormonas	40.09.027	Progesterona
9	Hormonas	40.09.028	Estrógenos
9	Hormonas	40.09.029	Estradiol (E2)
9	Hormonas	40.09.030	Estriol libre (uE3)
9	Hormonas	40.09.031	Prueba Rápida de Embarazo
9	Hormonas	40.09.032	Fracción beta de la H. Gonadotropina Coriónica, cuantitativa
9	Hormonas	40.09.033	Testosterona Total
9	Hormonas	40.09.034	Testosterona Libre
9	Hormonas	40.09.035	Androstenediona
9	Hormonas	40.09.036	Dehidroepiandrosterona (DHEA)
9	Hormonas	40.09.037	Globulina Fijadora de Hormonas Sexuales (SHGB)
9	Hormonas	40.09.038	Gastrina
9	Hormonas	40.09.039	Insulina
9	Hormonas	40.09.040	Péptido C
9	Hormonas	40.09.041	Apolipoproteína A-I
9	Hormonas	40.09.042	Apolipoproteína B
9	Hormonas	40.09.043	Factor de Crecimiento Vascular Endotelial
9	Hormonas	40.09.044	Inhibina A
9	Hormonas	40.09.045	Proteína A Plasmática Asociada al Embarazo (PPAP-A)
9	Hormonas	40.09.046	Factor de Crecimiento Placentario
9	Hormonas	40.09.047	FMS soluble similar a la Tirosina kinasa tipo 1 (sFlt-1)
9	Hormonas	40.09.048	Colecalciferol (vitamina D3)
9	Hormonas	40.09.049	Cobalamina (vitamina B12)
9	Hormonas	40.09.050	Folatos
9	Hormonas	40.09.051	1, 25 Dihidroxivitamina D (Vitamina D2)
9	Hormonas	40.09.052	Parathormona intacta
9	Hormonas	40.09.053	Fracción BETA LIBRE H. Gonadotropina Coriónica, cuantitativa
9	Hormonas	40.09.054	Troponina I/T Cuantitativa
9	Hormonas	40.09.055	Troponina Ultrasensible
9	Hormonas	40.09.056	Péptido Natriurético B (BNP) Cuantitativo
9	Hormonas	40.09.057	Procalcitonina Cuantitativa
10	Marcadores	40.10.001	Antígeno CA 15-3

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



2023 AÑO DE Francisco VILLA

	Tumorales		
10	Marcadores Tumorales	40.10.002	Cyfra 21.1
10	Marcadores Tumorales	40.10.003	Antígeno CA 19-9
10	Marcadores Tumorales	40.10.004	Antígeno Carcinoembrionario (CEA)
10	Marcadores Tumorales	40.10.005	Alfa 1 Feto Proteína (AFP)
10	Marcadores Tumorales	40.10.006	Antígeno CA 125
10	Marcadores Tumorales	40.10.007	Antígeno Prostático Específico Total
10	Marcadores Tumorales	40.10.008	Antígeno Prostático Específico Libre
10	Marcadores Tumorales	40.10.009	Fosfatasa Ácida
10	Marcadores Tumorales	40.10.010	Calcitonina
10	Marcadores Tumorales	40.10.011	Beta 2 Microglobulina
10	Marcadores Tumorales	40.10.012	Osteocalcina
10	Marcadores Tumorales	40.10.013	Enolasa Neuronal Específica (NSE)
10	Marcadores Tumorales	40.10.014	Ácido 5 Hidroxindolacético (5HIAA)
10	Marcadores Tumorales	40.10.015	Cromogranina A
11	Autoinmunidad	40.11.001	Anticuerpos (IgG) contra Cardiolipina
11	Autoinmunidad	40.11.002	Anticuerpos (IgM) contra Cardiolipina
11	Autoinmunidad	40.11.003	Anticuerpos anti Nucleares (ANA)
11	Autoinmunidad	40.11.004	Anticuerpos contra Músculo Liso
11	Autoinmunidad	40.11.005	Anticuerpos contra Nucleosoma
11	Autoinmunidad	40.11.006	Anticuerpos contra Ribonucleoproteína
11	Autoinmunidad	40.11.007	Anticuerpos contra Ro (SS-A)
11	Autoinmunidad	40.11.008	Anticuerpos contra La (SS-B)
11	Autoinmunidad	40.11.009	Anticuerpos contra SCL-70 (Anti-topoisomerasa 1)
11	Autoinmunidad	40.11.010	Anticuerpos contra Insulina
11	Autoinmunidad	40.11.011	Anticuerpos contra Histidil-ARNt Sintetasa (Jo-1)
11	Autoinmunidad	40.11.012	Anticuerpos contra Hígado, Riñón y Microsomal (LKM-1)
11	Autoinmunidad	40.11.013	Anticuerpos contra Histona
11	Autoinmunidad	40.11.014	Anticuerpos contra Smith
11	Autoinmunidad	40.11.015	Anticuerpos contra Mitocondria
11	Autoinmunidad	40.11.016	Anticuerpos contra Centrómero
11	Autoinmunidad	40.11.017	Anticuerpos contra ADN doble cadena (dsADN)
11	Autoinmunidad	40.11.018	Anticuerpos contra Péptido Cíclico Citrulinado

2023 AÑO DE Francisco VILLA

11	Autoinmunidad	40.11.019	Anticuerpos contra Citoplasma de Neutrófilo (ANCA), IFI
11	Autoinmunidad	40.11.020	Anticuerpos contra Proteinasa 3 (c-ANCA)
11	Autoinmunidad	40.11.021	Anticuerpos contra Mieloperoxidasa (p-ANCA)
11	Autoinmunidad	40.11.022	Antígeno 27 del HLA I grupo B (HLA-B27)
11	Autoinmunidad	40.11.023	Anticuerpos contra Tiroglobulina
11	Autoinmunidad	40.11.024	Anticuerpos contra Tiroperoxidasa
11	Autoinmunidad	40.11.025	Anticuerpos contra Receptor de Tirotropina
11	Autoinmunidad	40.11.026	Anticuerpos (IgG) contra Actina
11	Autoinmunidad	40.11.027	Anticuerpos contra Proteína básica de Mielina en LCR
11	Autoinmunidad	40.11.028	Anticuerpos contra Acetilcolina, bloqueadores de receptor
11	Autoinmunidad	40.11.029	Anticuerpos contra Acetilcolina, fijadores de receptor
11	Autoinmunidad	40.11.030	Anticuerpos contra Acetilcolina, moduladores de receptor
11	Autoinmunidad	40.11.031	Anticuerpos contra Tirosina Quinasa Muscular (Musk)
11	Autoinmunidad	40.11.032	Anticuerpos contra Gangliósido
11	Autoinmunidad	40.11.033	Anticuerpos (IgA) contra Endomisio
11	Autoinmunidad	40.11.034	Anticuerpos (IgA) contra Gliadina
11	Autoinmunidad	40.11.035	Anticuerpos (IgG) contra Gliadina
11	Autoinmunidad	40.11.036	Anticuerpos (IgA e IgG) contra Saccharomyces cerevisiae
11	Autoinmunidad	40.11.037	Anticuerpos (IgA) contra Transglutaminasa tisular
11	Autoinmunidad	40.11.038	Anticuerpos (IgG) contra Transglutaminasa tisular
11	Autoinmunidad	40.11.039	Anticuerpos contra Islote Pancreático (ICA)
11	Autoinmunidad	40.11.040	Anticuerpos contra Tirosina Fosfatasa (IA-2)
11	Autoinmunidad	40.11.041	Anticuerpos contra Aquaporina 4 (NMO)
11	Autoinmunidad	40.11.042	Anticuerpos (IgA) contra Fosfatidil Colina
11	Autoinmunidad	40.11.043	Anticuerpos (IgG) contra Fosfatidil Colina
11	Autoinmunidad	40.11.044	Anticuerpos (IgM) contra Fosfatidil Colina
11	Autoinmunidad	40.11.045	Anticuerpos (IgA) contra Fosfatidil Serina
11	Autoinmunidad	40.11.046	Anticuerpos (IgG) contra Fosfatidil Serina
11	Autoinmunidad	40.11.047	Anticuerpos (IgM) contra Fosfatidil Serina
11	Autoinmunidad	40.11.048	Anticuerpos contra Plaquetas
11	Autoinmunidad	40.11.049	Anticuerpos contra Hu (ANNA1)
11	Autoinmunidad	40.11.050	Anticuerpos contra Yo (PCA-1)
11	Autoinmunidad	40.11.051	Anticuerpos contra Ri (ANNA2)
11	Autoinmunidad	40.11.052	Anticuerpos (IgG) contra Espermatozoide
11	Autoinmunidad	40.11.053	Anticuerpos contra células parietales
11	Autoinmunidad	40.11.054	Anticuerpos contra factor intrínseco
12	Serología	40.12.001	Anticuerpos (IgA e IgG) contra Virus Influenza A

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

2023 AÑO DE Francisco VILLA

12	Serología	40.12.002	Anticuerpos (IgM) contra Virus Influenza A
12	Serología	40.12.003	Anticuerpos (IgG) contra Virus Influenza B
12	Serología	40.12.004	Anticuerpos (IgM) contra Virus Influenza B
12	Serología	40.12.005	Anticuerpos (IgG) contra Adenovirus
12	Serología	40.12.006	Anticuerpos (IgM) contra Adenovirus
12	Serología	40.12.007	Anticuerpos (IgG) contra Citomegalovirus
12	Serología	40.12.008	Anticuerpos (IgM) contra Citomegalovirus
12	Serología	40.12.009	Anticuerpos (IgG) contra Antígeno Temprano (EA) de Epstein Barr
12	Serología	40.12.010	Anticuerpos contra Antígeno Nuclear de Epstein Barr
12	Serología	40.12.011	Anticuerpos (IgG) contra cápside (VCA) de Epstein Barr
12	Serología	40.12.012	Anticuerpos (IgM) contra cápside (VCA) de Epstein Barr
12	Serología	40.12.013	Anticuerpos (IgG) contra Herpes virus 1 y 2
12	Serología	40.12.014	Anticuerpos (IgM) contra Herpes virus 1 y 2
12	Serología	40.12.015	Anticuerpos (IgM) contra Virus de la Hepatitis A
12	Serología	40.12.016	Antígeno de superficie del Virus de Hepatitis B (HBsAg)
12	Serología	40.12.017	Anticuerpos contra Antígeno de superficie del Virus de Hepatitis B (anti-HBs)
12	Serología	40.12.018	Anticuerpos Totales contra core del Virus de Hepatitis B (anti-HBc)
12	Serología	40.12.019	Anticuerpos (IgM) contra core del Virus de Hepatitis B (anti-HBc)
12	Serología	40.12.020	Antígeno "e" del Virus de Hepatitis B (HBeAg)
12	Serología	40.12.021	Anticuerpos contra Antígeno "e" del Virus de Hepatitis B (anti-HBe)
12	Serología	40.12.022	Anticuerpos Totales contra VHC (Anti-VHC)
12	Serología	40.12.023	Antígeno Core del VHC (VHC-Agc)
12	Serología	40.12.024	Anticuerpos contra el Virus de la Hepatitis D (VHD)
12	Serología	40.12.025	Anticuerpos contra el Virus de la Hepatitis E (VHE)
12	Serología	40.12.026	Anticuerpos contra VIH 1 y 2
12	Serología	40.12.027	Identificación de antígenos de VIH-1 (Western blot)
12	Serología	40.12.028	Anticuerpos (IgM) contra Chlamydia trachomatis
12	Serología	40.12.029	Antígeno de Chlamydia trachomatis
12	Serología	40.12.030	Anticuerpos (IgG) contra Virus Varicela Zóster
12	Serología	40.12.031	Anticuerpos (IgM) contra Virus Varicela Zóster
12	Serología	40.12.032	Anticuerpos (IgG) contra Rubéola
12	Serología	40.12.033	Anticuerpos (IgM) contra Rubéola
12	Serología	40.12.034	Anticuerpos (IgG) contra Virus de la Parotiditis
12	Serología	40.12.035	Anticuerpos (IgM) contra Virus de la Parotiditis
12	Serología	40.12.036	Anticuerpos (IgG) contra Virus del Sarampión
12	Serología	40.12.037	Anticuerpos (IgM) contra Virus del Sarampión
12	Serología	40.12.038	Anticuerpos contra Borrelia burgdorferi

12	Serología	40.12.039	Anticuerpos (IgG) contra Toxoplasma gondii
12	Serología	40.12.040	Anticuerpos (IgM) contra Toxoplasma gondii
12	Serología	40.12.041	Anticuerpos (IgM) contra Toxocara canis
12	Serología	40.12.042	2-mercapto-etanol (Confirmatoria Brucella spp)
12	Serología	40.12.043	Anticuerpos (IgG) contra Trypanosoma cruzi
12	Serología	40.12.044	Anticuerpos (IgG) contra Virus Dengue
12	Serología	40.12.045	Anticuerpos (IgM) contra Virus Dengue
12	Serología	40.12.046	Antígeno NS1 Virus Dengue
12	Serología	40.12.047	Anticuerpos (IgG) contra Chlamydophila pneumoniae
12	Serología	40.12.048	Anticuerpos (IgM) contra Chlamydophila pneumoniae
12	Serología	40.12.049	Anticuerpos (IgG) contra Mycoplasma pneumoniae
12	Serología	40.12.050	Anticuerpos (IgM) contra Mycoplasma pneumoniae
12	Serología	40.12.051	Anticuerpos (IgA) contra Bordetella pertussis
12	Serología	40.12.052	Anticuerpos (IgG) contra Bordetella pertussis
12	Serología	40.12.053	Anticuerpos (IgM) contra Bordetella pertussis
12	Serología	40.12.054	Anticuerpos (IgG) contra Virus Sincitial Respiratorio
12	Serología	40.12.055	Anticuerpos (IgM) contra Virus Sincitial Respiratorio
12	Serología	40.12.056	Anticuerpos contra Cisticerco
12	Serología	40.12.057	Anticuerpos contra Giardia
12	Serología	40.12.058	Anticuerpos (IgM) contra Helicobacter pylori
12	Serología	40.12.059	Antígeno de Pneumocystis jirovecii
12	Serología	40.12.060	Anticuerpos (IgG) contra Parvovirus B19
12	Serología	40.12.061	Anticuerpos (IgM) contra Parvovirus B19
12	Serología	40.12.062	Anticuerpos (IgG) contra Rotavirus
12	Serología	40.12.063	Anticuerpos (IgM) contra Rotavirus
12	Serología	40.12.064	Antígeno de Rotavirus en heces
12	Serología	40.12.065	Antígeno Helicobacter pylori en heces
12	Serología	40.12.066	Anticuerpos contra Streptococcus pneumoniae, panel con 14 serotipos
12	Serología	40.12.067	Glutamato Deshidrogenasa de Clostridium difficile
12	Serología	40.12.068	Toxinas A+B de Clostridium difficile
12	Serología	40.12.069	Anticuerpos (IgG) contra Coccidioides spp
12	Serología	40.12.070	Anticuerpos (IgM) contra Coccidioides spp
12	Serología	40.12.071	Galactomanano
12	Serología	40.12.072	Anticuerpos contra Reaginas (R.P.R./V.D.R.L.)
12	Serología	40.12.073	Anticuerpos (IgG) contra Treponema pallidum
12	Serología	40.12.074	Anticuerpos (IgM) contra Treponema pallidum
12	Serología	40.12.075	Absorción de Anticuerpos Treponémicos Fluorescentes (FTA ABS)

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



2023 AÑO DE Francisco VILLA

12	Serología	40.12.076	Anticuerpos (IgG) contra Aspergillus
12	Serología	40.12.077	Anticuerpos contra Bartonella
12	Serología	40.12.078	Anticuerpos contra Entamoeba
12	Serología	40.12.079	Anticuerpos contra Histoplasma capsulatum
12	Serología	40.12.080	Anticuerpos contra antígeno Aviario
12	Serología	40.12.081	Anticuerpos contra Coxsackievirus
12	Serología	40.12.082	Anticuerpos contra Rickettsias
12	Serología	40.12.083	Anticuerpos (IgG) contra Rickettsia typhi
12	Serología	40.12.084	Anticuerpos (IgM) contra Rickettsia typhi
12	Serología	40.12.085	Prueba rápida de Antígeno de SARS-CoV-2 (nCoV-19)
12	Serología	40.12.086	Calprotectina fecal
13	Fármacos	40.13.001	Sirolimus
13	Fármacos	40.13.002	Tacrolimus
13	Fármacos	40.13.003	Ciclosporina
13	Fármacos	40.13.004	Ácido Micofenólico
13	Fármacos	40.13.005	Metotrexate
13	Fármacos	40.13.006	Ácido valproico (Valproato)
13	Fármacos	40.13.007	Difenilhidantoína
13	Fármacos	40.13.008	Fenobarbital
13	Fármacos	40.13.009	Carbamacepina
13	Fármacos	40.13.010	Digoxina
13	Fármacos	40.13.011	Drogas de abuso, cinco analitos
13	Fármacos	40.13.012	Litio
13	Fármacos	40.13.013	Teofilina
13	Fármacos	40.13.014	Vancomicina
13	Fármacos	40.13.015	Busulfán
14	Hemoglobina Glucosilada	40.14.001	Hemoglobina A1c
15	Citometría de Flujo	40.15.001	Linfocitos T CD4+
15	Citometría de Flujo	40.15.002	Linfocitos T CD8+
15	Citometría de Flujo	40.15.003	CD45
15	Citometría de Flujo	40.15.004	CD117
15	Citometría de Flujo	40.15.005	CD34
15	Citometría de Flujo	40.15.006	Panel de orientación para diagnóstico de Leucemias Agudas
15	Citometría de Flujo	40.15.007	Inmunofenotipo para Leucemia Linfoblástica de linaje B

2023 Año de Francisco VILLA

15	Citometría de Flujo	40.15.008	Inmunofenotipo para Leucemia Linfoblástica de linaje T
15	Citometría de Flujo	40.15.009	Inmunofenotipo para Leucemia Mieloide y Síndrome Mielodisplásico
15	Citometría de Flujo	40.15.010	Inmunofenotipo para células NK y Células Plasmáticas
15	Citometría de Flujo	40.15.011	Enfermedad Mínima Residual Linaje Linfoide
15	Citometría de Flujo	40.15.012	Enfermedad Mínima Residual
15	Citometría de Flujo	40.15.013	CD 235a, Anticuerpos contra Glicoforina A
15	Citometría de Flujo	40.15.014	Inmunofenotipo para Hemoglobinuria Paroxística Nocturna
15	Citometría de Flujo	40.15.015	Panel de detección de Inmunodeficiencias congénitas
15	Citometría de Flujo	40.15.016	Activación de Basófilos (CD63 + IgE FITC)
15	Citometría de Flujo	40.15.017	DHR, Dihidrorodamina (Estallido Respiratorio)
15	Citometría de Flujo	40.15.018	Panel para linfocitos T/B/Nk
16	Citogenética	40.16.001	Cariotipo en sangre periférica o líquido amniótico
16	Citogenética	40.16.002	Cariotipo en médula ósea
17	Electroforesis	40.17.001	Electroforesis de Hemoglobina
17	Electroforesis	40.17.002	Electroforesis de Proteínas en orina
17	Electroforesis	40.17.003	Electroforesis de Proteínas en orina (Inmunofijación)
17	Electroforesis	40.17.004	Electroforesis de Proteínas en suero
17	Electroforesis	40.17.005	Electroforesis de Proteínas en suero (Inmunofijación)
17	Electroforesis	40.17.006	Electroforesis de Lipoproteínas
18	Histocompatibilidad	40.18.001	Prueba cruzada por citometría de flujo para linfocitos totales y con separación de linfocitos T y B (prueba inicial, pretrasplante y cadavérico).
18	Histocompatibilidad	40.18.001	Prueba cruzada por citometría de flujo para linfocitos totales y con separación de linfocitos T y B (prueba inicial, pretrasplante y cadavérico).
18	Histocompatibilidad	40.18.002	Prueba cruzada por microlinfocitotoxicidad dependiente de complemento para linfocitos totales y con separación de linfocitos T y B
18	Histocompatibilidad	40.18.003	HLA para Locus A, B, C/DR, DQ, DP (método de baja/mediana resolución). Trasplante Renal
18	Histocompatibilidad	40.18.003	HLA para Locus A, B, C/DR, DQ, DP (método de baja/mediana resolución). Trasplante Renal
18	Histocompatibilidad	40.18.004	HLA para Locus A, B, C/DR, DQ, DP (método de alta resolución). Trasplante CTH
18	Histocompatibilidad	40.18.005	HLA, Método de secuenciación para CTH
18	Histocompatibilidad	40.18.006	Prueba para determinar el Panel Reactivo de Anticuerpos HLA por flurimetría, empleando Ag Clase I, % PRA específico.
18	Histocompatibilidad	40.18.007	Prueba para determinar el Panel Reactivo de Anticuerpos HLA por flurimetría, empleando Ag Clase II, % PRA específico
18	Histocompatibilidad	40.18.008	Prueba para la detección de anticuerpos contra HLA donador específico, antígeno único, Clase I
18	Histocompatibilidad	40.18.009	Prueba para la detección de anticuerpos contra HLA donador específico, antígeno único, Clase II

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



2023 AÑO DE Francisco VILLA

18	Histocompatibilidad	40.18.010	Anticuerpos anti-HLA fijadores de complemento (C1q)
18	Histocompatibilidad	40.18.011	Prueba de Quimerismo hematopoyético
19	Micobacterias	40.19.01	Descontaminación de muestras (Petroff modificado)
19	Micobacterias	40.19.02	Baciloscopía por Ziehl Neelsen
19	Micobacterias	40.19.03	Baciloscopía por Auramida
19	Micobacterias	40.19.04	Cultivo en medio sólido Lowenstein-Jensen
19	Micobacterias	40.19.05	Cultivo en medio líquido
19	Micobacterias	40.19.06	Cuantificación de amonio por ADA
19	Micobacterias	40.19.07	Identificación de género y especie de micobacterias por técnicas enzimáticas
19	Micobacterias	40.19.08	Amplificación genética automatizada para Mycobacterium tuberculosis con resistencia a rifampicina
19	Micobacterias	40.19.09	Cuantificación de ácidos nucleicos para Mycobacterium tuberculosis (PCR en tiempo real)
19	Micobacterias	40.19.10	Sensibilidad a fármacos de primera línea para Mycobacterium tuberculosis
19	Micobacterias	40.19.11	Sensibilidad a fármacos de segunda línea para Mycobacterium tuberculosis
19	Micobacterias	40.19.12	Hibridación para identificación de especies de micobacterias
19	Micobacterias	40.19.13	Genotipificación para identificación de especies de micobacterias
19	Micobacterias	40.19.14	Prueba de Quantiferon
20	Biología Molecular	40.20.001	PCR múltiple para la detección de patógenos respiratorios
20	Biología Molecular	40.20.002	PCR múltiple para la detección de patógenos digestivos
20	Biología Molecular	40.20.003	PCR múltiple para la detección de patógenos meníngeos
20	Biología Molecular	40.20.004	PCR múltiple para la detección de patógenos causantes de sepsis
20	Biología Molecular	40.20.005	PCR múltiple para la detección de patógenos causantes de neumonía
20	Biología Molecular	40.20.006	Mutación en el exón 14 del gen JAK2 (Jack2 V617F)
20	Biología Molecular	40.20.007	Mutación del gen BTG1
20	Biología Molecular	40.20.008	Mutación en el exón 12 del gen JAK2
20	Biología Molecular	40.20.009	Mutación en el gen de calreticulina (CALR)
20	Biología Molecular	40.20.010	Reordenamiento del gen RARα (17q21.2) y PML (15q24.1); t15;17)
20	Biología Molecular	40.20.011	Mutación en el gen IKAROS (IKZF1)
20	Biología Molecular	40.20.012	Mutación del gen FLT3 (FLT3-ITD)
20	Biología Molecular	40.20.013	Detección de mutaciones en c-KITT
20	Biología Molecular	40.20.014	Mutación en el exón 12 del gen NPM1 (NPM1-A)
20	Biología Molecular	40.20.015	Mutación del gen CEBPA
20	Biología Molecular	40.20.016	Gen de fusión TEL/AML1 o ETV6/RUNX1; t(12:21) (p13;q22)
20	Biología Molecular	40.20.017	Amplificación de ácidos nucléicos de Adenovirus
20	Biología Molecular	40.20.018	Cuantificación de BCR-ABL1 [t (9;22) (q34.1;q11)]
20	Biología Molecular	40.20.019	Mutación del gen del Factor V de Leyden

2023 AÑO DE Francisco VILLA

20	Biología Molecular	40.20.020	Identificación de mutaciones en los genes de proteasa, integrasa, transcriptasa reversa nucleósido y no nucleósido del VIH por genotipificación
20	Biología Molecular	40.20.021	Genotipo del Virus de la Hepatitis C
20	Biología Molecular	40.20.022	Amplificación de ácidos nucléicos de Chlamydia trachomatis
20	Biología Molecular	40.20.023	Amplificación de ácidos nucleicos del Virus Papiloma Humano (VPH)
20	Biología Molecular	40.20.024	Gen de fusión TCF3/PBX1; t (1:19) (q23;p13)
20	Biología Molecular	40.20.025	Gen de fusión BCR/ABL; t (9:22) (q34;q11) p190
20	Biología Molecular	40.20.026	Gen de fusión BCR/ABL; t (9:22) (q34;q11) p210
20	Biología Molecular	40.20.027	Gen de fusión BCR/ABL; t(9:22)(q34;q11) p230
20	Biología Molecular	40.20.028	Gen de fusión AML1/ETO; t(8:21)(q22;q22)
20	Biología Molecular	40.20.029	Gen de fusión CBFβ/MYH11; inv(16)(p13q22)
20	Biología Molecular	40.20.030	Factor 1 de células B temprano (EBF1)
20	Biología Molecular	40.20.031	Translocación del gen PAX5; t9;14)(p13;q32)
20	Biología Molecular	40.20.032	Deleción del gen RB1; del13q14)
20	Biología Molecular	40.20.033	PCR múltiple para el tamizaje, traslocaciones asociadas a leucemia
21	Carga Viral	40.21.001	Carga Viral de VIH
21	Carga Viral	40.21.002	Carga Viral de Hepatitis B
21	Carga Viral	40.21.003	Carga Viral de Hepatitis C
21	Carga Viral	40.21.004	Carga Viral de Citomegalovirus
21	Carga Viral	40.21.005	Carga Viral de Herpes 1 y 2
21	Carga Viral	40.21.006	Carga Viral de Epstein Barr
21	Carga Viral	40.21.007	Carga Viral de BK
21	Carga Viral	40.21.008	Carga Viral de Parvovirus B-19
21	Carga Viral	40.21.009	Carga Viral de JC Virus
22	FISH	40.22.001	Trisomía 13
22	FISH	40.22.002	Trisomía 21
22	FISH	40.22.003	Trisomía 18
22	FISH	40.22.004	Síndrome de DiGeorge
22	FISH	40.22.005	Síndrome Prader-Willi
22	FISH	40.22.006	Síndrome de Williams
22	FISH	40.22.007	Síndrome de Turner
22	FISH	40.22.008	Síndrome Cri du chat
22	FISH	40.22.009	Síndrome de deleción 1p36
22	FISH	40.22.010	Síndrome de Miller-Dieker
22	FISH	40.22.011	Síndrome de Smith-Magenis
22	FISH	40.22.012	Ictiosis ligada al cromosoma X
22	FISH	40.22.013	Síndrome Wolf-Hirschhorn

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

2023 AÑO DE Francisco VILLA

22	FISH	40.22.014	Gen de fusión BCR/ABL; t(9;22) (q34.1;q11)
22	FISH	40.22.015	Reordenamiento del gen RAR? (17q21) y PML (15q22); t15;17)
22	FISH	40.22.016	Gen de fusión AML1/ETO; t (8;21) (q22;q22)
22	FISH	40.22.017	Reordenamientos del gen MLL/ALL1/HRX (11q23)
22	FISH	40.22.018	Deleción de gen EGR1; del(5q31)
22	FISH	40.22.019	Fusión del gen CBF?/MYH11; inv(16)(p13q22)
22	FISH	40.22.020	Gen TCF3/PBX1; t(1;19)(q23;p13)
22	FISH	40.22.021	Pérdida del gen TP53; del(17p13)
22	FISH	40.22.022	Traslocación de IGH/FGFR3; t(4;14)(p16;q32)
23	Pruebas Especiales	40.23.001	Heparina
23	Pruebas Especiales	40.23.002	Eritropoyetina
23	Pruebas Especiales	40.23.003	Hungtintina
23	Pruebas Especiales	40.23.004	Ácido Vanililmandélico en orina, concentración 24 horas
23	Pruebas Especiales	40.23.005	Catecolaminas Urinarias
23	Pruebas Especiales	40.23.006	Anticuerpos contra Strongyloides
23	Pruebas Especiales	40.23.007	Alfa Galactosidasa A
23	Pruebas Especiales	40.23.008	Detección del antígeno NS1 Zika
23	Pruebas Especiales	40.23.009	Catecolaminas plasmáticas
23	Pruebas Especiales	40.23.010	Leptina
23	Pruebas Especiales	40.23.011	Metanefrinas en orina
23	Pruebas Especiales	40.23.012	Metanefrinas en plasma
23	Pruebas Especiales	40.23.013	Renina
23	Pruebas Especiales	40.23.014	Ácido Homovanílico en orina de 24 horas
23	Pruebas Especiales	40.23.015	Adiponectina
23	Pruebas Especiales	40.23.016	Angiotensina II
23	Pruebas Especiales	40.23.017	Anticuerpos contra Transportador de Zinc 8 (ZnT-8)
23	Pruebas Especiales	40.23.018	Lipocalina asociada a Gelatinasa de Neutrófilos (NGAL)
23	Pruebas Especiales	40.23.019	Pepsinógeno II
23	Pruebas Especiales	40.23.020	Péptido Intestinal Vasoactivo
23	Pruebas Especiales	40.23.021	Polipéptido pancreático
23	Pruebas	40.23.022	Ácidos orgánicos en orina

	Especiales		
23	Pruebas Especiales	40.23.023	Cloruros en sudor
23	Pruebas Especiales	40.23.024	Biotinidasa
23	Pruebas Especiales	40.23.025	Galactosa 1 Fosfato Uridil Transferasa
23	Pruebas Especiales	40.23.026	Galactosa
23	Pruebas Especiales	40.23.027	Glucosa 6-Fosfato Deshidrogenasa (G6PDH)
23	Pruebas Especiales	40.23.028	Mucopolisacáridos
23	Pruebas Especiales	40.23.029	Tripsina (Tripsinógeno) Inmunoreactivo Neonatal (IRT Neonatal)
23	Pruebas Especiales	40.23.030	Haptoglobina
23	Pruebas Especiales	40.23.031	Cuantificación de Aminoácidos en suero/plasma/orina
23	Pruebas Especiales	40.23.032	Anticuerpos (IgA) contra Beta 2 glicoproteína 1
23	Pruebas Especiales	40.23.033	Anticuerpos (IgG) contra Beta 2 glicoproteína 1
23	Pruebas Especiales	40.23.034	Anticuerpos (IgM) contra Beta 2 glicoproteína 1
23	Pruebas Especiales	40.23.035	Anticuerpos (IgG) contra Membrana Basal Glomerular
23	Pruebas Especiales	40.23.036	Anticuerpos contra 21 hidroxilasa
23	Pruebas Especiales	40.23.037	Anticuerpos contra Glutamato Descarboxilasa (GAD)
23	Pruebas Especiales	40.23.038	Bandas oligoclonales en Líquido Cerebro Espinal
23	Pruebas Especiales	40.23.039	Inmunoglobulina Inhibidora de la Unión a Tirotropina (TBII)
23	Pruebas Especiales	40.23.040	Anticuerpos (IgG e IgM) contra Chikungunya
23	Pruebas Especiales	40.23.041	Acilcarnitinas
23	Pruebas Especiales	40.23.042	D-xilosa
23	Pruebas Especiales	40.23.043	Elastasa fecal
23	Pruebas Especiales	40.23.044	Porfirinas en orina
23	Pruebas Especiales	40.23.045	Ácido Aminolevulínico en orina
23	Pruebas Especiales	40.23.046	Complemento CH50
23	Pruebas Especiales	40.23.047	Porfobilinógeno plasmático
23	Pruebas Especiales	40.23.048	Actividad de Heparina por anti-Xa
23	Pruebas Especiales	40.23.049	Ácidos Grasos Libres en Suero
23	Pruebas	40.23.050	Inmunoglobulina D (IgD)

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



2023 Año de Francisco VILLA

	Especiales		
23	Pruebas Especiales	40.23.051	Inmunoglobulina E (IgE)
23	Pruebas Especiales	40.23.052	Inhibidor Complemento C1 esterasa
23	Pruebas Especiales	40.23.053	Interleucina 1
23	Pruebas Especiales	40.23.054	Interleucina 6
23	Pruebas Especiales	40.23.055	Interleucina 8
23	Pruebas Especiales	40.23.056	Interleucina 12
23	Pruebas Especiales	40.23.057	Subclases de IgG (1,2,3,4)
23	Pruebas Especiales	40.23.058	IGF unido a proteína 3 (IGFBP-3)
23	Pruebas Especiales	40.23.059	Prueba del aliento con urea (PAU) para detección de H. pylori
23	Pruebas Especiales	40.23.060	Dopamina
23	Pruebas Especiales	40.23.061	Telopéptido C de Colágeno tipo 1
23	Pruebas Especiales	40.23.062	Telopéptido N de Colágeno tipo 1
23	Pruebas Especiales	40.23.063	Vasopresina, Hormona Antidiurética
23	Pruebas Especiales	40.23.064	NASH-FibroTest (FibroMax)
23	Pruebas Especiales	40.23.065	FibroTest
23	Pruebas Especiales	40.23.066	ActiTest
23	Pruebas Especiales	40.23.067	Quantose RI
23	Pruebas Especiales	40.23.068	Proteina 14-3-3 en líquido cefalorraquídeo
23	Pruebas Especiales	40.23.069	Péptido Beta Amiloide 42 (Proteína Tau)
23	Pruebas Especiales	40.23.070	Panel de Alergenos
23	Pruebas Especiales	40.23.071	Tamiz Prenatal de ADN fetal en sangre materna
23	Pruebas Especiales	40.23.072	Análisis físico químico de Litos

2023 Año de Francisco VILLA

Anexo T2 "Directorio dl SMI de ELC"

Ver archivo adjunto

Anexo T3 "Equipamiento del SMI de ELC"

Ver archivo adjunto

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

2023 Año de Francisco VILLA

Anexo T3.1 "Especificaciones Técnicas del equipamiento"

Grupo Química clínica

Grupo 1. Química Clínica

NOMBRE GENÉRICO:	**ANALIZADOR DE BIOQUÍMICA CLÍNICA.** Tipo 1
Grupo de Estudios:	Grupo 1. Química Clínica
CLAVE	533.036.0701
Nombre de Licitante:	
Partida(s) en las que participa:	
Marca del Equipo:	
Modelo del Equipo:	

No.	**DESCRIPCIÓN:**	**Folio de referencia**
1	Sistema automatizado para determinar pruebas de química clínica.	
2	Principio de funcionamiento: colorimétrico, enzimático o turbidimétrico.	
3	Determinación de electrólitos séricos y urinarios por ISE o equivalente.	
4	Analitos o estudios para determinar por la unidad médica solicitante.	
5	Número de reactivos a bordo. Los suficientes para cubrir los analitos o estudios solicitados en una jornada de trabajo.	
6	Sistema de refrigeración para reactivos, integrado.	
7	Capacidad de procesamiento: superior a 900 pruebas fotométricas por hora.	
9	Volumen de muestra: 1 – 80 µl y 1 – 35 µl en hospitales pediátricos.	
10	Capacidad para analizar muestras de suero, plasma, orina y otros líquidos corporales.	

2023 AÑO DE Francisco VILLA

NOMBRE GENÉRICO:	**ANALIZADOR DE BIOQUÍMICA CLÍNICA.** Tipo 2
Grupo de Estudios:	Grupo 1. Química Clínica
CLAVE	533.036.0701
Nombre de Licitante:	
Partida(s) en las que participa:	
Marca del Equipo:	
Modelo del Equipo:	

No.	**DESCRIPCIÓN:**	**Folio de referencia**
1	Sistema automatizado para determinar pruebas de química clínica.	
2	Principio de funcionamiento: colorimétrico, enzimático o turbidimétrico.	
3	Determinación de electrólitos séricos y urinarios por ISE o equivalente.	
4	Analitos o estudios para determinar por la unidad médica solicitante.	
5	Número de reactivos a bordo. Los suficientes para cubrir los analitos o estudios solicitados en una jornada de trabajo.	
6	Sistema de refrigeración para reactivos, integrado.	
7	Capacidad de procesamiento: de 700 a 899 pruebas fotométricas por hora.	
9	Volumen de muestra: 1 – 80 µl y 1 – 35 µl en hospitales pediátricos.	
10	Capacidad para analizar muestras de suero, plasma, orina y otros líquidos corporales.	

NOMBRE GENÉRICO:	**ANALIZADOR DE BIOQUÍMICA CLÍNICA.** Tipo 3
Grupo de Estudios:	Grupo 1. Química Clínica
CLAVE	533.036.0701
Nombre de Licitante:	
Partida(s) en las que participa:	
Marca del Equipo:	

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



2023 AÑO DE Francisco VILLA

Modelo del Equipo:		
No.	**DESCRIPCIÓN:**	**Folio de referencia**
1	Sistema automatizado para determinar pruebas de química clínica.	
2	Principio de funcionamiento: colorimétrico, enzimático o turbidimétrico.	
3	Determinación de electrólitos séricos y urinarios por ISE o equivalente.	
4	Analitos o estudios para determinar por la unidad médica solicitante.	
5	Número de reactivos a bordo. Los suficientes para cubrir los analitos o estudios solicitados en una jornada de trabajo.	
6	Sistema de refrigeración para reactivos, integrado.	
7	Capacidad de procesamiento: de 500 a 699 pruebas fotométricas por hora.	
9	Volumen de muestra: 1 – 100 µl	
10	Capacidad para analizar muestras de suero, plasma, orina y otros líquidos corporales.	

NOMBRE GENÉRICO:	**ANALIZADOR DE BIOQUÍMICA CLÍNICA.** Tipo 4
Grupo de Estudios:	Grupo 1. Química Clínica
CLAVE	533.036.0701
Nombre de Licitante:	
Partida(s) en las que participa:	
Marca del Equipo:	
Modelo del Equipo:	

No.	**DESCRIPCIÓN:**	**Folio de referencia**
1	Sistema automatizado o semiautomatizado automatizado para determinar pruebas de química clínica.	
2	Principio de funcionamiento: colorimétrico, enzimático o turbidimétrico.	
3	Determinación de electrólitos séricos y urinarios por ISE o equivalente.	
4	Analitos o estudios para determinar por la unidad médica solicitante.	

5	Número de reactivos a bordo. Los suficientes para cubrir los analitos o estudios solicitados en una jornada de trabajo.	
6	Sistema de refrigeración para reactivos, integrado.	
7	Capacidad de procesamiento: de 300 a 499 pruebas fotométricas por hora.	
9	Volumen de muestra: 1 – 100 µl	
10	Capacidad para analizar muestras de suero, plasma, orina y otros líquidos corporales.	

NOMBRE GENÉRICO:	**ANALIZADOR DE BIOQUÍMICA CLÍNICA.** Tipo 5
Grupo de Estudios:	Grupo 1. Química Clínica
CLAVE	533.036.0701
Nombre de Licitante:	
Partida(s) en las que participa:	
Marca del Equipo:	
Modelo del Equipo:	
Nombre de Licitante:	

No.	**DESCRIPCIÓN:**	**Folio de referencia**
1	Sistema automatizado o semiautomatizado automatizado para determinar pruebas de química clínica.	
2	Principio de funcionamiento: colorimétrico, enzimático o turbidimétrico.	
3	Determinación de electrólitos séricos y urinarios por ISE o equivalente.	
4	Analitos o estudios para determinar por la unidad médica solicitante.	
5	Número de reactivos a bordo. Los suficientes para cubrir los analitos o estudios solicitados en una jornada de trabajo.	
6	Sistema de refrigeración para reactivos, integrado.	
7	Capacidad de procesamiento: de 60 a 299 pruebas por hora (fotométricas + ISE).	
9	Volumen de muestra: 1 – 100 µl	
10	Capacidad para analizar muestras de suero, plasma, orina y otros líquidos corporales.	

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

NOMBRE GENÉRICO:	**ANALIZADOR CLÍNICO PORTÁTIL DE SANGRE**
Grupo de Estudios:	Grupo 1. Química Clínica Grupo 6. Gases en Sangre
CLAVE	531.048.0040
Nombre de Licitante:	
Partida(s) en las que participa:	
Marca del Equipo:	
Modelo del Equipo:	

No.	**DESCRIPCIÓN:**	**Folio de referencia**
1	Equipo portátil para la determinación de los siguientes analitos y parámetros seleccionables de acuerdo con las necesidades de las unidades médicas:	
2	Estudios mínimos requeridos: o Química clínica: Glucosa, lactato, Sodio, Potasio o Gases en Sangre: pH, PCO2, PO2	

NOMBRE GENÉRICO:	**ANALIZADOR DE SANGRE OCULTA EN HECES.** Tipo 1
Grupo de Estudios:	Grupo 1. Química Clínica – Hemoglobina Fecal
CLAVE	531.048.0306
Nombre de Licitante:	
Partida(s) en las que participa:	
Marca del Equipo:	
Modelo del Equipo:	

No.	**DESCRIPCIÓN:**	**Folio de referencia**
1	El equipo realiza una prueba de inmunoquímica automatizada para identificar hemoglobina humana en materia fecal bajo el método de inmunoensayo.	
2	Capacidad de procesamiento acorde a las necesidades de cada unidad médica	
3	Número de reactivos a bordo. Los suficientes para cubrir los analitos o estudios solicitados en una jornada de trabajo.	

2023 AÑO DE Francisco VILLA

Grupo 2. Citometría Hemática

Grupo 2. Citometría Hemática

NOMBRE GENÉRICO:	**ANALIZADOR DE HEMATOLOGÍA** Tipo 1
Grupo de Estudios:	Grupo 2. Citometría Hemática
CLAVE	533.819.0688
Nombre de Licitante:	
Partida(s) en las que participa:	
Marca del Equipo:	
Modelo del Equipo:	

No.	DESCRIPCIÓN:	Folio de referencia
1	Principio de medición: análisis diferencial, rayo láser o radiofrecuencia. Impedancia o pulsos cumulativos, citoquímica o absorción de luz.	
2	Analitos o estudios para determinar por la unidad médica solicitante.	
3	Automático.	
4	Capacidad de procesamiento superior a 100 muestras por hora.	
5	Volumen de muestra: máximo 250 µl.	
6	Reporte de resultados en gráficas, números absolutos o porcentaje.	
7	Automuestreador y perforador automático del tapón de hule del tubo de recolección de sangre o unidad de muestreo automático con agitador.	

NOMBRE GENÉRICO:	**ANALIZADOR DE HEMATOLOGÍA** Tipo 2
Grupo de Estudios:	Grupo 2. Citometría Hemática
CLAVE	533.819.0688
Nombre de Licitante:	
Partida(s) en las que participa:	
Marca del Equipo:	

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Modelo del Equipo:		
No.	**DESCRIPCIÓN:**	**Folio de referencia**
1	Principio de medición: análisis diferencial, rayo láser o radiofrecuencia. Impedancia o pulsos cumulativos, citoquímica o absorción de luz.	
2	Analitos o estudios para determinar por la unidad médica solicitante.	
3	Automático.	
4	Capacidad de procesamiento de 70 a 100 muestras por hora.	
5	Volumen de muestra: máximo 250 µl.	
6	Reporte de resultados en gráficas, números absolutos o porcentaje	
7	Automuestreador y perforador automático del tapón de hule del tubo de recolección de sangre o unidad de muestreo automático con agitador.	

NOMBRE GENÉRICO:	**ANALIZADOR DE HEMATOLOGÍA** Tipo 3	
Grupo de Estudios:	Grupo 2. Citometría Hemática	
CLAVE	533.819.0688	
Nombre de Licitante:		
Partida(s) en las que participa:		
Marca del Equipo:		
Modelo del Equipo:		
No.	**DESCRIPCIÓN:**	**Folio de referencia**
1	Principio de medición: análisis diferencial, rayo láser o radiofrecuencia. Impedancia o pulsos cumulativos, citoquímica o absorción de luz.	
2	Analitos o estudios para determinar por la unidad médica solicitante.	
3	Automático o semiautomático.	
4	Capacidad de procesamiento 40 a 69 muestras por hora.	
5	Volumen de muestra: máximo 250 µl.	
6	Reporte de resultados en gráficas, números absolutos o porcentaje	
7	Automuestreador y perforador automático del tapón de hule del tubo de recolección de sangre o unidad de muestreo automático con agitador.	

2023 Año de Francisco VILLA

Grupo 3 Coagulación

Grupo 3. Coagulación

NOMBRE GENÉRICO:	**ANALIZADOR DE COAGULACIÓN** Tipo 1
Grupo de Estudios:	Grupo 3. Coagulación
CLAVE	533.036.0768
Nombre de Licitante:	
Partida(s) en las que participa:	
Marca del Equipo:	
Modelo del Equipo:	

No.	DESCRIPCIÓN:	Folio de referencia
1	Sistema automatizado para procesamiento de muestras: tiempo de protrombina, parcial de tromboplastina, de trombina, de fibrinógeno, factores de coagulación y pruebas especiales.	
2	Detección del coágulo por al menos una de las siguientes metodologías: foto óptica, electromagnética, nefelométrica, fotomecánica o dispersión de luz.	
3	Canales de medición independientes.	
4	Sistema de incubación para muestras y reactivos.	
5	Capacidad de procesamiento superior a 100 Tiempo de Protrombina por hora	
6	Pipeteador integrado para reactivos y muestras en tubo primario y/o copa o copilla.	
7	Volumen de muestra 1 - 200 µl	
9	Capacidad para programar muestras urgentes.	

NOMBRE GENÉRICO:	**ANALIZADOR DE COAGULACIÓN** Tipo 2
Grupo de Estudios:	Grupo 3. Coagulación
CLAVE	533.036.0768

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



2023 AÑO DE Francisco VILLA

Nombre de Licitante:	
Partida(s) en las que participa:	
Marca del Equipo:	
Modelo del Equipo:	

No.	**DESCRIPCIÓN:**	**Folio de referencia**
1	Sistema automatizado para procesamiento de muestras: tiempo de protrombina, parcial de tromboplastina, de trombina, de fibrinógeno, factores de coagulación y pruebas especiales.	
2	Detección del coágulo por al menos una de las siguientes metodologías: foto óptica, electromagnética, nefelométrica, fotomecánica o dispersión de luz.	
3	Canales de medición independientes.	
4	Sistema de incubación para muestras y reactivos.	
5	Capacidad de procesamiento de 60 a 100 Tiempo de Protrombina por hora	
6	Pipeteador integrado para reactivos y muestras en tubo primario y/o copa o copilla.	
7	Volumen de muestra 1 - 200 µl	
9	Capacidad para programar muestras urgentes.	

NOMBRE GENÉRICO:	**ANALIZADOR DE COAGULACIÓN** Tipo 3
Grupo de Estudios:	Grupo 3. Coagulación
CLAVE	533.036.0768
Nombre de Licitante:	
Partida(s) en las que participa:	
Marca del Equipo:	
Modelo del Equipo:	

No.	**DESCRIPCIÓN:**	**Folio de referencia**
1	Sistema para procesamiento de muestras: tiempo de protrombina, parcial de tromboplastina, de trombina, de fibrinógeno, factores de coagulación y pruebas especiales.	
2	Detección del coágulo por al menos una de las siguientes metodologías: foto óptica, electromagnética, nefelométrica,	

2023 AÑO DE Francisco VILLA

	fotomecánica o dispersión de luz.	
3	Canales de medición independientes.	
4	Sistema de incubación para muestras y reactivos.	
5	Capacidad de procesamiento de 30 a 60 Tiempo de Protrombina por hora	
6	Pipeteador integrado para reactivos y muestras en tubo primario y/o copa o copilla.	
7	Volumen de muestra 1 - 200 µl	
9	Capacidad para programar muestras urgentes.	

NOMBRE GENÉRICO:	**MONITOR DE ANTICOAGULACIÓN** Tipo 1	
Grupo de Estudios:	Grupo 3. Coagulación – INR/Tiempo de Protrombina en Sangre Total Trombotest.	
CLAVE	531.048.0040	
Nombre de Licitante:		
Partida(s) en las que participa:		
Marca del Equipo:		
Modelo del Equipo:		
No.	**DESCRIPCIÓN:**	**Folio de referencia**
1	Sistema Automatizado para determinar estudios en líquidos corporales. Con las siguientes características seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas. (Estudio para determinar: INR capilar en Sangre Total) ratio internacional normalizado)	

Grupo 4 Coagulación Especial

Grupo 4. Coagulación Especial

NOMBRE GENÉRICO:	**ANALIZADOR DE COAGULACIÓN** Tipo 1
Grupo de Estudios:	Grupo 4. Coagulación Especial
CLAVE	533.036.0768

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

2023 Año de Francisco VILLA

Nombre de Licitante:	
Partida(s) en las que participa:	
Marca del Equipo:	
Modelo del Equipo:	

No.	**DESCRIPCIÓN:**	**Folio de referencia**
1	Capacidad de procesamiento de muestras para tiempo de protrombina, parcial de tromboplastina, de trombina, de fibrinógeno, factores de coagulación y pruebas especiales.	
2	Detección del coágulo por al menos una de las siguientes metodologías: foto óptica, electromagnética, nefelométrica, fotomecánica o dispersión de luz.	
3	Canales de medición independientes.	
4	Sistema de incubación para muestras y reactivos.	
5	Pipeteador integrado para reactivos y muestras en tubo primario y/o copa o copilla.	
PO6	Volumen de muestra de 1 - 200 µl	
7	Capacidad para programar muestras urgentes.	

NOMBRE GENÉRICO:	**AGREGÓMETRO PLAQUETARIO** Tipo 1
Grupo de Estudios:	Grupo 4. Coagulación Especial
CLAVE	533.022.0012
Nombre de Licitante:	
Partida(s) en las que participa:	
Marca del Equipo:	
Modelo del Equipo:	

No.	**DESCRIPCIÓN:**	**Folio de referencia**
1	Analizador para mostrar la función plaquetaria in vitro por agregometría.	
2	Multicanal	
3	Permite detectar de la influencia de los inhibidores y activadores plaquetarios. Mínimo ADP, colágeno, epinefrina, ristocetina	

2023 AÑO DE Francisco VILLA

4	Generación de gráficos	

NOMBRE GENÉRICO:	**Equipo para medir pruebas viscoelásticas de sangre** Tipo 1
Grupo de Estudios:	Grupo 4. Coagulación Especial – 40.04.033 Ensayo viscoelástico de sangre
CLAVE	533.899.0020
Nombre de Licitante:	
Partida(s) en las que participa:	
Marca del Equipo:	
Modelo del Equipo:	

No.	**DESCRIPCIÓN:**	**Folio de referencia**
1	Test de coagulación basado en la propiedad de la viscoelasticidad.	
2	Determinar el proceso de coagulación, desde la iniciación y formación hasta las medidas de estabilidad y de fibrinolisis.	
3	Representación de las variables obtenidas en la prueba	
4	Uso de sangre total o citratada	

Grupo 5. Examen General de Orina

Grupo 5. Examen General de Orina

NOMBRE GENÉRICO:	**EQUIPO PARA UROANÁLISIS** Tipo 1
Grupo de Estudios:	Grupo 5. Examen General de Orina
CLAVE	533.342.1385
Nombre de Licitante:	
Partida(s) en las que participa:	
Marca del Equipo:	
Modelo del Equipo:	

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

2023 Año de Francisco VILLA

No.	DESCRIPCIÓN:	Folio de referencia
1	Principio de medición: fotometría de reflexión.	
2	Automatizado	
3	Con automuestreador para tubo de orina	
4	Analitos o estudios para determinar. Los especificados en el Anexo Técnico	
5	Capacidad de procesamiento: mínimo 200 muestras por hora	
6	Depósito de muestras.	

NOMBRE GENÉRICO:	**EQUIPO PARA UROANÁLISIS** Tipo 2
Grupo de Estudios:	Grupo 5. Examen General de Orina
CLAVE	533.342.1385
Nombre de Licitante:	
Partida(s) en las que participa:	
Marca del Equipo:	
Modelo del Equipo:	

No.	DESCRIPCIÓN:	Folio de referencia
1	Principio de medición: fotometría de reflexión.	
2	Con automuestreador para tiras reactivas de orina	
3	Analitos o estudios para determinar. Los especificados en el Anexo Técnico.	
4	Capacidad de procesamiento: mínimo 200 tiras por hora	
5	Depósito de muestras.	

NOMBRE GENÉRICO:	**EQUIPO PARA UROANÁLISIS** Tipo 3
Grupo de Estudios:	Grupo 5. Examen General de Orina
CLAVE	533.342.1385
Nombre de Licitante:	
Partida(s) en las que participa:	

2023 AÑO DE Francisco VILLA

Marca del Equipo:	
Modelo del Equipo:	

No.	**DESCRIPCIÓN:**	**Folio de referencia**
1	Principio de medición: fotometría de reflexión.	
2	Manual	
3	Analitos o estudios para determinar. Los especificados en el Anexo Técnico.	
4	Capacidad de procesamiento de muestra mínimo 40 tiras por hora.	

Grupo 6. Gases en Sangre

Grupo 6. Gases en Sangre

NOMBRE GENÉRICO:	**ANALIZADOR DE GASES Y PH EN SANGRE** Tipo 1
Grupo de Estudios:	Grupo 6. Gases en sangre – 40.06.001 Gases en Sangre
CLAVE	533.036.0305
Nombre de Licitante:	
Partida(s) en las que participa:	
Marca del Equipo:	
Modelo del Equipo:	

No.	**DESCRIPCIÓN:**	**Folio de referencia**
1	Medición por electrodos y/o ion selectivo.	
2	Analitos o estudios para determinar conforme al Anexo Técnico.	
3	Automatizado o semiautomatizado.	
4	Funcionamiento con tanque de gas, cartucho o reactivo.	
5	Volumen máximo de muestra 200 µl.	
6	Aceptación de sangre total venosa, arterial o capilar.	
7	Capacidad de procesar mínimo 30 estudios por hora.	
8	Muestras en jeringa heparinizada o capilar	

NOMBRE GENÉRICO:	**ANALIZADOR DE GASES Y ELECTROLITOS**

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



2023 AÑO DE Francisco VILLA

	Tipo 2
Grupo de Estudios:	Grupo 6. Gases en sangre – 40.06.002 Gases en Sangre con analitos
CLAVE	533.036.0123
Nombre de Licitante:	
Partida(s) en las que participa:	
Marca del Equipo:	
Modelo del Equipo:	

No.	**DESCRIPCIÓN:**	**Folio de referencia**
1	Medición por electrodos y/o ion selectivo.	
2	Analitos o estudios para determinar conforme al Anexo Técnico.	
3	Automatizado o semiautomatizado.	
4	Funcionamiento con tanques de gas o cartucho.	
5	Volumen máximo de muestra 200 µl. Aceptación de sangre total venosa, arterial y capilar.	
6	Capacidad de procesar mínimo 30 estudios por hora.	
7	Muestras en jeringa heparinizada o capilar.	
8	La determinación de los parámetros puede realizarse por cartuchos individuales o en conjunto	

NOMBRE GENÉRICO:	**ANALIZADOR DE GASES Y CO-OXIMETRÍA** Tipo 3
Grupo de Estudios:	Grupo 6. Gases en sangre – 40.06.003 Gases en Sangre con Co-oximetría
CLAVE	533.036.0750
Nombre de Licitante:	
Partida(s) en las que participa:	
Marca del Equipo:	
Modelo del Equipo:	

No.	**DESCRIPCIÓN:**	**Folio de referencia**
1	Funcionamiento con tanque de gas, cartuchos o reactivos	
2	Analitos o estudios para determinar conforme al Anexo	

2023 AÑO DE Francisco VILLA

	Técnico	
3	Capacidad de procesar mínimo 30 estudios por hora.	
4	Volumen máximo de muestra 200 µl.	
5	Aceptación de sangre total, venosa y arterial	
6	Muestras en jeringa heparinizada o capilar	

Grupo 7. Microbiología

Grupo 7. Microbiología

NOMBRE GENÉRICO:	**SISTEMA AUTOMATIZADO DE MICROBIOLOGÍA** Tipo 1	
Grupo de Estudios:	Grupo 7. Microbiología	40.07.002 Identificación bacteriana 40.07.003 Sensibilidad bacteriana 40.07.009 Identificación de levaduras 40.07.010 Sensibilidad a Levaduras
CLAVE	533.342.1427	
Nombre de Licitante:		
Partida(s) en las que participa:		
Marca del Equipo:		
Modelo del Equipo:		

No.	**DESCRIPCIÓN:**	**Folio de referencia**
1	Sistema automatizado para la identificación y/o susceptibilidad de bacterias y/o levaduras presentes en muestras biológicas. Principio: paneles o tarjetas reactivos	
2	Preparación, incubación, adición de reactivos manual o automatizado	
3	Capacidad para incubar de 90 a 120 paneles o tarjetas en el mismo equipo	
4	Lectura Automatizada de los paneles o tarjetas reactivos	
5	Capacidad de procesamiento de pruebas de identificación y susceptibilidad	

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

6	Programa para procesar la información, para la validación de antibiogramas o resistencias cruzadas	

NOMBRE GENÉRICO:	**SISTEMA AUTOMATIZADO DE MICROBIOLOGÍA** Tipo 2	
Grupo de Estudios:	Grupo 7. Microbiología	40.07.002 Identificación bacteriana 40.07.003 Sensibilidad bacteriana 40.07.009 Identificación de levaduras 40.07.010 Sensibilidad a Levaduras
CLAVE	533.342.1427	
Nombre de Licitante:		
Partida(s) en las que participa:		
Marca del Equipo:		
Modelo del Equipo:		

No.	**DESCRIPCIÓN:**	**Folio de referencia**
1	Sistema automatizado para la identificación y/o susceptibilidad de bacterias y/o levaduras presentes en muestras biológicas. Principio: paneles o tarjetas reactivos	
2	Preparación, incubación, adición de reactivos manual o automatizado	
3	Capacidad para incubar de 40 a 60 paneles o tarjetas en el mismo equipo	
4	Lectura Automatizada de los paneles o tarjetas reactivos	
5	Capacidad de procesamiento de pruebas de identificación y susceptibilidad	
6	Programa para procesar la información, para la validación de antibiogramas o resistencias cruzadas	

NOMBRE GENÉRICO:	**SISTEMA DE MICROBIOLOGÍA** Tipo 3	
Grupo de Estudios:	Grupo 7. Microbiología	40.07.002 Identificación bacteriana 40.07.003 Sensibilidad bacteriana 40.07.009 Identificación de levaduras 40.07.010 Sensibilidad a Levaduras
CLAVE	533.342.1427	

Nombre de Licitante:	
Partida(s) en las que participa:	
Marca del Equipo:	
Modelo del Equipo:	

No.	**DESCRIPCIÓN:**	**Folio de referencia**
1	Sistema para la identificación y/o susceptibilidad de bacterias y/o levaduras presentes en muestras biológicas. Principio: a) Paneles b) Tarjetas de reactivos o c) Galerías de identificación y sensibiliad microbiológica	
2	Preparación, incubación, adición de reactivos manual	
3	Lectura de los paneles, tarjetas o galerías de manera manual o automatizada	
4	Capacidad de procesamiento de pruebas de identificación y susceptibilidad	
5	Programa para procesar la información, para la validación de antibiogramas o resistencias cruzadas	

NOMBRE GENÉRICO:	**SISTEMA AUTOMATIZADO PARA DETECCIÓN DE CRECIMIENTO MICROBIANO** Tipo 1	
Grupo de Estudios:	Grupo 7. Microbiología	40.07.004 Frasco de Hemocultivo
CLAVE	533.819.0571	
Nombre de Licitante:		
Partida(s) en las que participa:		
Marca del Equipo:		
Modelo del Equipo:		

No.	**DESCRIPCIÓN:**	**Folio de referencia**
1	Sistema automatizado para la detección de crecimiento microbiano en sangre, médula ósea y líquidos corporales.	
2	Capacidad de almacenamiento superior a 400 frascos, ya sea en un solo equipo o en modular	
3	Técnica colorimétrica o fluorescente o por cambio de presión de gases.	

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



4	Gabinete de temperatura constante.	

NOMBRE GENÉRICO:	**SISTEMA AUTOMATIZADO PARA DETECCIÓN DE CRECIMIENTO MICROBIANO** Tipo 2	
Grupo de Estudios:	Grupo 7. Microbiología	40.07.004 Frasco de Hemocultivo
CLAVE	533.819.0571	
Nombre de Licitante:		
Partida(s) en las que participa:		
Marca del Equipo:		
Modelo del Equipo:		

No.	**DESCRIPCIÓN:**	**Folio de referencia**
1	Sistema automatizado para la detección de crecimiento microbiano en sangre, médula ósea y líquidos corporales.	
2	Capacidad de almacenamiento de 200 a 250 frascos, , ya sea en un solo equipo o en modular	
3	Técnica colorimétrica o fluorescente o por cambio de presión de gases.	
4	Gabinete de temperatura constante.	

NOMBRE GENÉRICO:	**SISTEMA AUTOMATIZADO PARA DETECCIÓN DE CRECIMIENTO MICROBIANO** Tipo 3	
Grupo de Estudios:	Grupo 7. Microbiología	40.07.004 Frasco de Hemocultivo
CLAVE	533.819.0571	
Nombre de Licitante:		
Partida(s) en las que participa:		
Marca del Equipo:		
Modelo del Equipo:		

No.	**DESCRIPCIÓN:**	**Folio de referencia**
1	Sistema automatizado para la detección de crecimiento microbiano en sangre, médula ósea y líquidos corporales.	

2023 AÑO DE Francisco VILLA

2	Capacidad de almacenamiento de 100 a 150 frascos, , ya sea en un solo equipo o en modular	
3	Técnica colorimétrica o fluorescente o por cambio de presión de gases.	

NOMBRE GENÉRICO:	**SISTEMA AUTOMATIZADO PARA DETECCIÓN DE CRECIMIENTO MICROBIANO** Tipo 4	
Grupo de Estudios:	Grupo 7. Microbiología	40.07.004 Frasco de Hemocultivo
CLAVE	533.819.0571	
Nombre de Licitante:		
Partida(s) en las que participa:		
Marca del Equipo:		
Modelo del Equipo:		

No.	DESCRIPCIÓN:	Folio de referencia
1	Sistema automatizado para la detección de crecimiento microbiano en sangre, médula ósea y líquidos corporales.	
2	Capacidad de almacenamiento de 40 a 60 frascos	
3	Técnica colorimétrica o fluorescente o por cambio de presión de gases.	

NOMBRE GENÉRICO:	**ESPECTROMETRO DE MASAS**	
Grupo de Estudios:	Grupo 7. Microbiología	40.07.006 Identificación Microbiológica por espectrometría de masas
CLAVE	Sin clave	
Nombre de Licitante:		
Partida(s) en las que participa:		
Marca del Equipo:		
Modelo del Equipo:		

No.	DESCRIPCIÓN:	Folio de referencia
1	Sistema automatizado para la detección de Género y especie.	
2	Análisis por MALDI-TOF MS (matrix assisted laser	

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



	desorption ionization-time of flight-mass spectrometry)	
3	Composición de una fuente de ionizante, un analizador de masas y un dispositivo de detección.	

Grupo 8. Inmunología

Grupo 8. Inmunología

NOMBRE GENÉRICO:	**EQUIPO PARA DETERMINAR PROTEÍNAS SÉRICAS** Tipo 1	
Grupo de Estudios:	Grupo 8. Inmunología	
CLAVE	533.819.0746	
Nombre de Licitante:		
Partida(s) en las que participa:		
Marca del Equipo:		
Modelo del Equipo:		
No.	**DESCRIPCIÓN:**	**Folio de referencia**
1	Principio de medición por nefelometría y/o turbidimetría. Analitos o estudios para determinar conforme al anexo técnico	
2	Capacidad de procesamiento de muestras conforme a las necesidades de cada unidad médica	
3	Capacidad de toma de muestra de tubo primario o copilla	
4	Capacidad de programación en paneles	
5	Capacidad de muestras a bordo	

Grupo 9. Hormonas

Grupo 9. Hormonas

NOMBRE GENÉRICO:	**EQUIPO PARA INMUNOENSAYO** Tipo 1
Grupo de Estudios:	GRUPO 9. Hormonas Grupo 10. Marcadores Tumorales Grupo 12. Serología

	Grupo 13. Fármacos
CLAVE	533.819.0613
Nombre de Licitante:	
Partida(s) en las que participa:	
Marca del Equipo:	
Modelo del Equipo:	

No.	**DESCRIPCIÓN:**	**Folio de referencia**
1	Que incluya como principio de medición, alguna de las siguientes metodologías: ELISA, FIA, FPIA, ELFA, MEIA, quimioluminiscencia o electroquimioluminiscencia.	
2	Analitos o estudios para determinar conforme al anexo técnico	
3	Capacidad de procesamiento superior a 150 muestras por hora.	
4	Volumen de muestras 1 – 50 µl.	

NOMBRE GENÉRICO:	**EQUIPO PARA INMUNOENSAYO** Tipo 2
Grupo de Estudios:	GRUPO 9. Hormonas Grupo 10. Marcadores Tumorales Grupo 12. Serología Grupo 13. Fármacos
CLAVE	533.819.0613
Nombre de Licitante:	
Partida(s) en las que participa:	
Marca del Equipo:	
Modelo del Equipo:	

No.	**DESCRIPCIÓN:**	**Folio de referencia**
1	Que incluya como principio de medición, alguna de las siguientes metodologías: ELISA, FIA, FPIA, ELFA, MEIA, quimioluminiscencia o electroquimioluminiscencia.	
2	Analitos o estudios para determinar conforme al anexo técnico	
3	Capacidad de procesamiento entre 80 a 150 muestras por hora	
4	Volumen de muestras 1 – 50 µl.	

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



5	Control de temperatura.	
6	Identificación de muestras y reactivos por código de barras.	
7	Calibración automática o manual.	

NOMBRE GENÉRICO:	**ANALIZADOR DE MARCADORES CARDIACOS**	
Grupo de Estudios:	Grupo 9. Hormonas	40.09.001 Troponina I/T Semicuantitativa 40.09.002 Péptido Natriurético B (BNP) Semicuantitativo 40.09.003 Mioglobina, semicuantitativa en sangre total 40.09.004 Procalcitonina Semicuantitativa
CLAVE	533.038.0048	
Nombre de Licitante:		
Partida(s) en las que participa:		
Marca del Equipo:		
Modelo del Equipo:		

No.	**DESCRIPCIÓN:**	**Folio de referencia**
1	Equipo para la determinación de marcadores cardiacos por medios de tiras reactivas, cartuchos o casete Consta de los siguientes elementos:	
2	Técnica de Enzimoinmuno-ensayo, por colorimétrica o amperometría	

Grupo 11. Autoinmunidad

Grupo 11 Autoinmunidad

NOMBRE GENÉRICO:	**EQUIPO PARA INMUNOENSAYO** Tipo 1
Grupo de Estudios:	Grupo 11. Autoinmunidad
CLAVE	533.819.0613
Nombre de Licitante:	
Partida(s) en las que participa:	
Marca del Equipo:	

2023 AÑO DE Francisco VILLA

Modelo del Equipo:		
No.	**DESCRIPCIÓN:**	**Folio de referencia**
1	Que incluya como principio de medición, alguna de las siguientes metodologías: ELISA, FIA, FPIA, ELFA, MEIA, quimioluminiscencia o electroquimioluminiscencia.	
2	Analitos o estudios para determinar conforme al anexo técnico	
3	Capacidad de procesamiento menor a 150 muestras por hora.	
4	Volumen de muestras 1 – 50 µl.	

NOMBRE GENÉRICO:	**MICROSCOPIO BINOCULAR PARA TRABAJO ESPECIFICO INMUNOFLUORESCENCIA**
Grupo de Estudios:	Grupo 11. Autoinmunidad – 40.11.019 Anticuerpos contra Citoplasma de Neutrófilos (ANCA), IFI
CLAVE	533.622.0933
Nombre de Licitante:	
Partida(s) en las que participa:	
Marca del Equipo:	
Modelo del Equipo:	

No.	**DESCRIPCIÓN:**	**Folio de referencia**
1	Con tubo binocular oblicuo con ajuste de distancia interpupilar y enfoque individual de cada ocular.	
2	Revólver 4 objetivos.	
3	Oculares 10X y/o 20X.	
4	Platina provista de carro con movimiento en X-Y.	
5	Mandos de enfoque macro-micrométrico coaxiales.	

Grupo 12. Serología

Grupo 12. Serología

NOMBRE GENÉRICO:	**EQUIPO PARA INMUNOBLOT**
Grupo de Estudios:	Grupo 12. Serología – 40.12.007 Identificación de antígenos de VIH-1 (Western Blot)

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



CLAVE	531.574.0014
Nombre de Licitante:	
Partida(s) en las que participa:	
Marca del Equipo:	
Modelo del Equipo:	

No.	**DESCRIPCIÓN:**	**Folio de referencia**
1	Equipo automatizado o semiautomatizado para la confirmación y diferenciación de anticuerpos individuales contra el virus de la inmunodeficiencia humana tipo I (VIH-1) Lectura de Placa, tira o casete.	
2	Método Western Blot	
3	Especificidad mínima contra antígenos VIH-1 (p31, gp160, p24, gp41)	

Grupo 13. Fármacos

Grupo 13. Fármacos

NOMBRE GENÉRICO:	**EQUIPO AUTOMATIZADO PARA DETERMINAR MEDICAMENTOS Y DROGAS DE ABUSO**
Grupo de Estudios:	Grupo 13. Fármacos
CLAVE	533.819.0738
Nombre de Licitante:	
Partida(s) en las que participa:	
Marca del Equipo:	
Modelo del Equipo:	

No.	**DESCRIPCIÓN:**	**Folio de referencia**
1	Sistema automatizado para la medición cuantitativa o semicuantitativa en sangre y/o plasma y/o orina de medicamentos y drogas de abuso por técnica inmunológica (ELFA, nefelometría, colorimétrica, turbidimétrica, quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia, FPIA, EMIT, MEIA, EIA, ELISA).	
2	Analitos o estudios para determinar conforme a lo estipulado en el Anexo Técnico.	

2023 AÑO DE Francisco VILLA

3	Capacidad de procesamiento mínimo de 60 muestras por hora.	
4	Capacidad de toma de muestra de tubo primario o copilla.	

Grupo 14. Hemoglobina Glucosilada

Grupo 14. Hemoglobina Glucosilada

NOMBRE GENÉRICO:	**ANALIZADOR DE HEMOGLOBINA GLUCOSILADA** Tipo 1
Grupo de Estudios:	Grupo 14. Hemoglobina Glucosilada
CLAVE	531.048.0263
Nombre de Licitante:	
Partida(s) en las que participa:	
Marca del Equipo:	
Modelo del Equipo:	

No.	**DESCRIPCIÓN:**	**Folio de referencia**
1	Equipo para la determinación de hemoglobina glucosilada.	
2	Principio de medición: cromatografía de intercambio iónico, cromatografía por afinidad, colorimetría, inmunoturbidimetría o electroforesis.	
3	Automatizado.	
4	Capacidad de procesamiento superior a 60 muestras por hora.	
5	Volumen de muestra.	

NOMBRE GENÉRICO:	**ANALIZADOR DE HEMOGLOBINA GLUCOSILADA** Tipo 2
Grupo de Estudios:	Grupo 14. Hemoglobina Glucosilada
CLAVE	531.048.0263
Nombre de Licitante:	
Partida(s) en las que participa:	

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



Marca del Equipo:		
Modelo del Equipo:		
No.	**DESCRIPCIÓN:**	**Folio de referencia**
1	Equipo para la determinación de hemoglobina glucosilada.	
2	Principio de medición: cromatografía de intercambio iónico, cromatografía por afinidad, colorimetría, inmunoturbidimetría o electroforesis.	
	Automatizado o semiautomatizado.	
3	Capacidad de procesamiento de 10 a 60 muestras por hora.	
4	Volumen de muestra.	

Grupo 15. Citometría de Flujo

Grupo 15. Citometría de Flujo (Partida 60)

NOMBRE GENÉRICO:	**CITÓMETRO DE FLUJO** Tipo 1	
Grupo de Estudios:	Grupo 15. Citometría de Flujo	
CLAVE	533.609.0286	
Nombre de Licitante:		
Partida(s) en las que participa:		
Marca del Equipo:		
Modelo del Equipo:		
No.	**DESCRIPCIÓN:**	**Folio de referencia**
1	Sistema automatizado de citometría de flujo multiparamétrico, para el análisis e identificación de células, así como de sus marcadores de superficie e intracelulares.	
2	Módulo sensor con óptica de excitación que permita la lectura de 6-8 colores.	
3	Fotodiodo y detector de fluorescencia	
4	Detector de dispersión frontal y detector de dispersión lateral.	
5	Dos a tres velocidades de flujo de muestras.	
6	Modo de espera automático.	

2023 Año de Francisco VILLA

NOMBRE GENÉRICO:	**CITÓMETRO DE FLUJO** Tipo 2	
Grupo de Estudios:	Grupo 15. Citometría de Flujo	40.15.01 Linfocitos T CD4+ 40.15.02 Linfocitos T CD8+
CLAVE	533.609.0294	
Nombre de Licitante:		
Partida(s) en las que participa:		
Marca del Equipo:		
Modelo del Equipo:		

No.	**DESCRIPCIÓN:**	**Folio de referencia**
1	Sistema automatizado para la cuenta absoluta de linfocitos T CD4 y CD8 en muestras de sangre completa y sin lisar.	
2	Fuente de rayo láser, cámara de flujo, tubos fotomultiplicadores, filtros monocromáticos.	

Grupo 16: Citogenética (Partida 63)

Grupo 16. Citogenética

NOMBRE GENÉRICO:	**Campana** Tipo 1
Grupo de Estudios:	Grupo 16. Citogenética
CLAVE	533.159.0132
Nombre de Licitante:	
Partida(s) en las que participa:	
Marca del Equipo:	
Modelo del Equipo:	

No.	**DESCRIPCIÓN:**	**Folio de referencia**
1	Gabinete de seguridad biológica con ventana frontal deslizable y alarma que indica el nivel de apertura de la ventana.	
2	Flujo de aire vertical y recirculación de aire filtrado.	
3	De acero inoxidable.	

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



2023 AÑO DE Francisco VILLA

4	Filtros absolutos de eficiencia del 99.99% (HEPA) y retención de partículas de 0.3 micras.	
5	Llave para toma de oxígeno.	
6	Rejillas de protección para filtro absoluto.	
7	Luz fluorescente en la zona de trabajo.	
8	Base integrada al cuerpo del equipo.	
9	Control de encendido y de luces.	

NOMBRE GENÉRICO:	**MICROSCOPIO** Tipo 1
Grupo de Estudios:	Grupo 16. Citogenética
CLAVE	533.622.0925
Nombre de Licitante:	
Partida(s) en las que participa:	
Marca del Equipo:	
Modelo del Equipo:	

No.	**DESCRIPCIÓN:**	**Folio de referencia**
1	Instrumento óptico de apoyo con fines de diagnóstico para todo tipo de patologías detectadas microscópicamente.	
2	Cuerpo del microscopio ergonómico y con estativo metálico.	
3	Oculares de 10X con campo visual 20 mm mínimo.	
4	Tubo triocular para adaptar cámara digital.	
5	Revólver para cuatro objetivos.	
6	Objetivos planacromáticos de 4X, 10X, 40X y 100X como mínimo.	
7	Platina con pinza sujeta objetos para una o dos laminillas.	
8	Control de posicionamiento coaxial "XY"	

NOMBRE GENÉRICO:	**CÁMARA PARA MICROSCOPIO** Tipo 1

2023 AÑO DE Francisco VILLA

Grupo de Estudios:	Grupo 16. Citogenética
CLAVE	533.622.0669

No.	**DESCRIPCIÓN:**	**Folio de referencia**
1	Cámara de vídeo compatible con el microscopio.	
2	Uso de vídeo cámara para PC	
3	Mínimo 3,000,000 (3.0 MP) Pixeles totales	
4	Sensor de imagen 1/2 ´CMOS	
5	Tamaño de Píxel de 3.2 µm x 3.2 µm	
6	Resolución mínima de 600 x 450, 1000 x 750, 2000 x 1500	
7	Eliminador de Voltaje y CD Software	

NOMBRE GENÉRICO:	**PLATINA** Tipo 1
Grupo de Estudios:	Grupo 16. Citogenética
CLAVE	533.681.0014
Nombre de Licitante:	
Partida(s) en las que participa:	
Marca del Equipo:	
Modelo del Equipo:	

No.	**DESCRIPCIÓN:**	**Folio de referencia**
1	Platina térmica para laboratorio para mantener temperado a muestras, medios y consumibles de plástico y de cristal.	
2	Control electrónico incorporado.	
3	Fuente de alimentación externa.	
4	Área calefaccionada MÍNIMO DE 450 x 250 mm	

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



NOMBRE GENÉRICO:	**ESTUFA** Tipo 1
Grupo de Estudios:	Grupo 16. Citogenética
CLAVE	533.391.0262
Nombre de Licitante:	
Partida(s) en las que participa:	
Marca del Equipo:	
Modelo del Equipo:	

No.	**DESCRIPCIÓN:**	**Folio de referencia**
1	Estufa bacteriológica.	
2	Termostato para regulación de temperatura ambiente máximo 55°C.	
3	Escala de temperatura con divisiones de 1°C.	
4	Interior de acero inoxidable, con rejillas o entrepaños ajustables	

Grupo 17. Electroforesis

Grupo 17. Electroforesis

NOMBRE GENÉRICO:	**EQUIPO PARA ELECTROFORESIS**
Grupo de Estudios:	Grupo 17. Electroforesis
CLAVE	533.331.0067
Nombre de Licitante:	
Partida(s) en las que participa:	
Marca del Equipo:	
Modelo del Equipo:	

No.	**DESCRIPCIÓN:**	**Folio de referencia**
1	Equipo para electroforesis capilar o cromatografía líquida de alto rendimiento (HPLC)	
2	Automatizado o Semiautomatizado	

2023 AÑO DE Francisco VILLA

3	Para análisis cualitativo o cuantitativo de muestras	
4	Capacidad de realizar mínimo 8 pruebas por hora	
5	Permite la separación de proteínas (proteinograma)	

NOMBRE GENÉRICO:	**EQUIPO PARA ELECTROFORESIS EN GEL**
Grupo de Estudios:	Grupo 17. Electroforesis
CLAVE	533.331.0067
Nombre de Licitante:	
Partida(s) en las que participa:	
Marca del Equipo:	
Modelo del Equipo:	

No.	**DESCRIPCIÓN:**	**Folio de referencia**
1	Equipo para electroforesis en gel.	
2	Capacidad de realizar inmunofijación en suero u orina	
2	Automatizado o Semiautomatizado para migración, tinción y escaneo de geles	
3	Capacidad de generar programas de migración.	
4	Permite la separación de proteínas (proteinograma)	

Grupo 18. Histocompatibilidad (Partida 61)

Grupo 18. Histocompatibilidad

NOMBRE GENÉRICO:	**EQUIPO PARA SSP** Tipo 1
Grupo de Estudios:	Grupo 18. Histocompatibilidad
CLAVE	533.331.0067
Nombre de Licitante:	
Partida(s) en las que participa:	

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



2023 AÑO DE Francisco VILLA

Marca del Equipo:		
Modelo del Equipo:		
No.	**DESCRIPCIÓN:**	**Folio de referencia**
1	Cámara de electroforesis para geles de agarosa, para analizar aproximadamente 100 muestras simultáneamente en 4 líneas de 25 pozos cada uno.	
2	Fuente de poder para cámara de electroforesis	
3	Fotodocumentador que se conforma de Cámara Digital y Transiluminador	
4	Espectrofotómetro UV-Vis de espectro completo.	
5	Termociclador programable para reacciones de PCR con base para 96 pozos	

NOMBRE GENÉRICO:	**FLURÍMETRO DE FLUJO** Tipo 1	
Grupo de Estudios:	Grupo 18. Histocompatibilidad	
CLAVE	Sin clave	
Nombre de Licitante:		
Partida(s) en las que participa:		
Marca del Equipo:		
Modelo del Equipo:		
No.	**DESCRIPCIÓN:**	**Folio de referencia**
1	Equipo para la realización de pruebas flurimétricas múltiple en micro separación de poliestireno con software de interpretación de resultados, unidad de manejo de resultados.	
2	Analizador de alta sensibilidad flexible basado en la flurimetría de flujo.	
3	Metodología combinada de hidráulica, óptica, robótica.	
4	Con control de temperatura en el software.	
5	Microesferas de poliestireno 5.6 micrones de tamaño.	
6	Análisis simultaneo de hasta 100 analitos en una muestra de prueba única.	
7	Con 2 rayos láser (verde y rojo).	
8	Unidad de análisis laser.	

2023 AÑO DE Francisco VILLA

9	Módulo de fluidos.	

NOMBRE GENÉRICO:	**SECUENCIADOR** Tipo 1
Grupo de Estudios:	Grupo 18. Histocompatibilidad
CLAVE	531.048.0315
Nombre de Licitante:	
Partida(s) en las que participa:	
Marca del Equipo:	
Modelo del Equipo:	

No.	**DESCRIPCIÓN:**	**Folio de referencia**
1	Equipo automatizado para secuenciación	
2	Capacidad de analizar muestras en mínimo 8 horas	
3	Capacidad de amplificar, secuenciar y realizar lecturas de paired-end.	
4	Los kits de preparación de biblioteca para secuenciación de genes, genomas pequeños y amplicones.	

NOMBRE GENÉRICO:	**CITÓMETRO DE FLUJO** Tipo 3
Grupo de Estudios:	Grupo 18. Histocompatibilidad
CLAVE	533.609.0286
Nombre de Licitante:	
Partida(s) en las que participa:	
Marca del Equipo:	
Modelo del Equipo:	

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

2023 AÑO DE Francisco VILLA

No.	DESCRIPCIÓN:	Folio de referencia
1	Sistema automatizado de citometría de flujo multiparamétrico, para el análisis e identificación de células, así como de sus marcadores de superficie e intracelulares.	
2	Módulo sensor con óptica de excitación que permita la lectura mínima de 4 colores.	
3	Fotodiodo y detector de fluorescencia	
4	Detector de dispersión frontal y detector de dispersión lateral.	
5	Dos a tres velocidades de flujo de muestras.	
6	Modo de espera automático.	

Grupo 19. Micobacterias

NOMBRE GENÉRICO:	**MICROSCOPIO BINOCULAR PARA TRABAJO ESPECIFICO INMUNOFLUORESCENCIA**
Grupo de Estudios:	Grupo 19. Micobacterias – 40.10.03 Baciloscopía por Auramida
CLAVE	533.622.0933
Nombre de Licitante:	
Partida(s) en las que participa:	
Marca del Equipo:	
Modelo del Equipo:	

No.	DESCRIPCIÓN:	Folio de referencia
1	Con tubo binocular oblicuo con ajuste de distancia interpupilar y enfoque individual de cada ocular.	
2	Revólver 4 objetivos.	
3	Oculares 10X y/o 20X.	
4	Platina provista de carro con movimiento en X-Y.	
5	Mandos de enfoque macro-micrométrico coaxiales.	

NOMBRE GENÉRICO:	**Campana** Tipo 1
Grupo de Estudios:	Grupo 19. Micobacterias

CLAVE	533.159.0132
Nombre de Licitante:	
Partida(s) en las que participa:	
Marca del Equipo:	
Modelo del Equipo:	

No.	DESCRIPCIÓN:	Folio de referencia
1	Gabinete de seguridad biológica con ventana frontal deslizable y alarma que indica el nivel de apertura de la ventana.	
2	Flujo de aire vertical y recirculación de aire filtrado.	
3	De acero inoxidable.	
4	Filtros absolutos de eficiencia del 99.99% (HEPA) y retención de partículas de 0.3 micras.	
5	Llave para toma de oxígeno.	
6	Rejillas de protección para filtro absoluto.	
7	Luz fluorescente en la zona de trabajo.	
8	Base integrada al cuerpo del equipo.	
9	Control de encendido y de luces.	

NOMBRE GENÉRICO:	**SISTEMA AUTOMATIZADO PARA CULTIVO DE MICOBACTERIAS** Tipo 1
Grupo de Estudios:	Grupo 19. Micobacterias
CLAVE	531.829.0722
Nombre de Licitante:	
Partida(s) en las que participa:	
Marca del Equipo:	
Modelo del Equipo:	

No.	DESCRIPCIÓN:	Folio de referencia
1	Sistema automatizado para aislamiento, cultivo, y pruebas de susceptibilidad antimicrobiana de micobacterias, en líquidos y tejidos corporales con método no radiométrico, con tecnología colorimétrica, fluorescente o por cambio de presión.	

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

2	Gabinete de temperatura constante.	
3	Mínimo 960 celdillas de incubación con cilindros de reflectancia e indicador fotométrico en cada una de ellas y/o gabinete con adaptador y sensor independiente por botella.	

NOMBRE GENÉRICO:	**SISTEMA AUTOMATIZADO PARA CULTIVO DE MICOBACTERIAS** Tipo 2	
Grupo de Estudios:	Grupo 19. Micobacterias	
CLAVE	531.829.0722	
Nombre de Licitante:		
Partida(s) en las que participa:		
Marca del Equipo:		
Modelo del Equipo:		
No.	**DESCRIPCIÓN:**	**Folio de referencia**
1	Sistema automatizado para aislamiento, cultivo, y pruebas de susceptibilidad antimicrobiana de micobacterias, en líquidos y tejidos corporales con método no radiométrico, con tecnología colorimétrica, fluorescente o por cambio de presión.	
2	Gabinete de temperatura constante.	
3	Mínimo 320 celdillas de incubación con cilindros de reflectancia e indicador fotométrico en cada una de ellas y/o gabinete con adaptador y sensor independiente por botella.	

NOMBRE GENÉRICO:	**Equipo de Biología Molecular** Tipo 2
Grupo de Estudios:	Grupo 19. Micobacterias y Grupo 20 Biología Molecular – 40.19.08 Amplificación genética automatizada para Mycobacterium tuberculosis con resistencia a rifampicina
CLAVE	533.342.1468
Nombre de Licitante:	
Partida(s) en las que participa:	
Marca del Equipo:	
Modelo del Equipo:	

No.	DESCRIPCIÓN:	Folio de referencia
1	Equipo para amplificación de ácidos nucleicos	
2	Automatizado	
3	Purificación, concentración y amplificación por Reacción en Cadena de Polimerasa (PCR) en tiempo real	

NOMBRE GENÉRICO:	**Equipo de Biología Molecular** Tipo 3
Grupo de Estudios:	Grupo 19. Micobacterias
CLAVE	533.342.1468
Nombre de Licitante:	
Partida(s) en las que participa:	
Marca del Equipo:	
Modelo del Equipo:	

No.	DESCRIPCIÓN:	Folio de referencia
1	Equipo para extracción y amplificación de ácidos nucleicos	
2	Semiautomatizado o Manual	
3	Equipo para extracción de ácidos nucleicos con bloque de temperatura y calor	
4	Termociclador programable para reacciones de PCR con base para 96 pozos	

NOMBRE GENÉRICO:	**Flurímetro**
Grupo de Estudios:	Grupo 19. Micobacterias Tipo 1
CLAVE	Sin clave
Nombre de Licitante:	
Partida(s) en las que participa:	

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Marca del Equipo:		
Modelo del Equipo:		
No.	**DESCRIPCIÓN:**	**Folio de referencia**
1	Flurímetro	
2	Para medir concentración de ADN, ARN o proteínas	
3	Uso en una muestra por carga	
4	Menú para selección del tipo de ensayo	

NOMBRE GENÉRICO:	**SECUENCIADOR** Tipo 1	
Grupo de Estudios:	Grupo 19. Micobacterias	
CLAVE	531.048.0315	
Nombre de Licitante:		
Partida(s) en las que participa:		
Marca del Equipo:		
Modelo del Equipo:		
No.	**DESCRIPCIÓN:**	
1	Equipo automatizado para secuenciación	
2	Capacidad de analizar muestras en mínimo 8 horas	
3	Capacidad de amplificar, secuenciar y realizar lecturas de paired-end.	
4	Los kits de preparación de biblioteca para secuenciación de genes, genomas pequeños y amplicones.	

Grupo 20 Biología Molecular

Grupo 20. Biología Molecular

NOMBRE GENÉRICO:	**Equipo de Biología Molecular**

2023 AÑO DE Francisco VILLA

	Tipo 2
Grupo de Estudios:	Grupo 20
CLAVE	533.342.1468
Nombre de Licitante:	
Partida(s) en las que participa:	
Marca del Equipo:	
Modelo del Equipo:	

No.	**DESCRIPCIÓN:**	**Folio de referencia**
1	Equipo para amplificación de ácidos nucleicos	
2	Automatizado	
3	Purificación, concentración y amplificación por Reacción en Cadena de Polimerasa (PCR) en tiempo real	
4	Uso de cartucho por prueba individual	
5	Capacidad de montarse o habilitarse más módulos	

NOMBRE GENÉRICO:	**Equipo de Biología Molecular** Tipo 4
Grupo de Estudios:	Grupo 20. Biología Molecular
CLAVE	533.342.1468
Nombre de Licitante:	
Partida(s) en las que participa:	
Marca del Equipo:	
Modelo del Equipo:	

No.	**DESCRIPCIÓN:**	**Folio de referencia**
1	Equipo para PCR múltiple automatizada	
2	Sistema de extracción y purificación de ácidos nucleicos desde muestra biológicas	
3	PCR multiplex anidada	
4	Capacidad de procesar paneles de patógenos causantes de infecciones respiratorias	

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



2023 AÑO DE Francisco VILLA

5	Capacidad de procesar paneles de patógenos causantes de meningitis & encefalitis	
6	Capacidad de procesar paneles de patógenos causantes de sepsis o infecciones asociadas a la atención a la salud	
7	Capacidad de procesar paneles de patógenos causantes de infecciones gastrointestinales	

NOMBRE GENÉRICO:	**Equipo de Biología Molecular** Tipo 5	
Grupo de Estudios:	Grupo 20. Biología Molecular	
CLAVE	533.342.1468	
Nombre de Licitante:		
Partida(s) en las que participa:		
Marca del Equipo:		
Modelo del Equipo:		
No.	**DESCRIPCIÓN:**	**Folio de referencia**
1	Equipo automatizado de biología molecular	
2	Sistema de extracción y purificación de ácidos nucleicos desde muestras biológicas	
3	Amplificación y detección del ácido nucleico extraído por RT-PCR	
4	Extracción universal en cartucho unitario precargado asociado con múltiples e independientes PCR a partir de una o varias muestras extraídas.	
5	Capacidad de carga de tubo primario	
6	Tiempo desde extracción hasta resultado del análisis de aproximadamente 2 horas 30 minutos	
7	Formato unitario en casete	
8	Capacidad de proceso de: - Monitorización de patógenos en inmunocomprometidos (CMV, Parvovirus B19, EBV, BKV, HSV1, HSV2) - Infecciones respiratorias - Encefalitis y meningitis - Infecciones asociadas a la salud - Infecciones gastrointestinales - Oncohematología (BCR-ABL)	

NOMBRE GENÉRICO:	**SECUENCIADOR** Tipo 1
Grupo de Estudios:	Grupo 20. Biología Molecular
CLAVE	Sin clave
Nombre de Licitante:	
Partida(s) en las que participa:	
Marca del Equipo:	
Modelo del Equipo:	

No.	**DESCRIPCIÓN:**	**Folio de referencia**
1	Equipo automatizado para secuenciación	
2	Capacidad de analizar muestras en mínimo 8 horas	
3	Capacidad de amplificar, secuenciar y realizar lecturas de paired-end.	
4	Los kits de preparación de biblioteca para secuenciación de genes, genomas pequeños y amplicones.	

Grupo 21. Carga Viral

Grupo 21. Carga Viral

NOMBRE GENÉRICO:	Equipo de Biología Molecular Tipo 1
Grupo de Estudios:	Grupo 20. Biología Molecular
CLAVE	533.342.1468
Nombre de Licitante:	
Partida(s) en las que participa:	
Marca del Equipo:	
Modelo del Equipo:	

No.	**DESCRIPCIÓN:**	**Folio de referencia**
1	Equipo para la extracción, amplificación y/o detección de ácidos nucleicos (blanco), en muestras biológicas.	
2	Tecnología de enzimoinmunoanálisis, electroluminiscencia,	

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

2023 AÑO DE Francisco VILLA

	quimioluminiscencia, luminometría, fluorimetría, electroforesis o por método colorimétrico.	
3	Analitos o estudios a determinar conforme el Anexo Técnico.	
4	Rango de lectura de longitud de onda desde 450 a 715 nm.	
5	Velocidad de tiempo de lectura.	
6	Capacidad de detección de copias por ml.	
7	Capacidad para trabajar con volúmenes de muestras.	

Grupo 23. Pruebas Especiales

Grupo 23 Pruebas especiales

NOMBRE GENÉRICO:	Analizador de cloro en sudor	
Grupo de Estudios:	Grupo 23. Pruebas especiales – 40.23.023 Cloruros en sudor	
CLAVE	533.036.0701	
Nombre de Licitante:		
Partida(s) en las que participa:		
Marca del Equipo:		
Modelo del Equipo:		
No.	**DESCRIPCIÓN:**	**Folio de referencia**
1	Equipo para la determinación cuantitativa de cloruro en sudor humano	
2	Principio de valoración coulométrica	

NOMBRE GENÉRICO:	ESPECTROFOTÓMETRO INFRARROJO PARA PRUEBA DEL ALIENTO
Grupo de Estudios:	Grupo 23. Pruebas especiales – 40.23.023 Prueba del aliento con urea (PAU) para detección de H. pylori
CLAVE	533.361.0292
Nombre de Licitante:	
Partida(s) en las que participa:	
Marca del Equipo:	

Modelo del Equipo:		
No.	**DESCRIPCIÓN:**	
1	Equipo automatizado para diagnóstico in vitro diseñado para medir cambios del contenido de 12C y 13C en el CO2 de muestras de aliento.	
2	Uso de espectrofotometría infrarroja.	
3	Para el diagnóstico de infección por Helicobacter pylori.	

NOMBRE GENÉRICO:	MICROSCOPIO INFRARROJO Tipo 1
Grupo de Estudios:	Grupo 23. Pruebas especiales – 40.23.072 Análisis físico químico de Litos
CLAVE	Sin clave
Nombre de Licitante:	
Partida(s) en las que participa:	
Marca del Equipo:	
Modelo del Equipo:	

No.	**DESCRIPCIÓN:**	
1	Microscopio infrarrojo FT-IR	
2	Software para realizar identificación espectral de compuestos y mezclas puros	
3	Equipo automatizado controlado por computado	
4	Capacidad de fijar coordenadas	

NOMBRE GENÉRICO:	ESTEREOSCOPIO Tipo 1

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Grupo de Estudios:	Grupo 23. Pruebas especiales – 40.23.072 Análisis físico químico de Litos
CLAVE	Sin clave
Nombre de Licitante:	
Partida(s) en las que participa:	
Marca del Equipo:	
Modelo del Equipo:	

No.	**DESCRIPCIÓN:**	
1	Microscopio binocular estereoscópico	
2	Objetivos seleccionables de 2X, 4X	
3	Cabeza Binocular inclinada a 45° con ajuste de distancia interpupilar de 55 - 75 mm.	
4	Iluminación LED	
5	Cámara integrada	

2023 AÑO DE Francisco VILLA

Anexo T4 "Cédula de Recepción de equipos"

PARTIDA: _____
OOAD/UMAE: _____
UNIDAD MÉDICA: _____
PROVEEDOR: _____
NO. DE CONTRATO: _____
FECHA DE FALLO: _____
FECHA DE INICIO Y TÉRMINO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO: _____ _____

NOMBRE DEL EQUIPO (DE ACUERDO CON EL ANEXO T3) _____
Marca y modelo: _____

1.- REMISIÓN DE ENTREGA No._____
2.- FECHA DE RECEPCIÓN DEL (LOS) EQUIPO(S) A ENTERA SATISFACCIÓN DEL JEFE DE SERVICIO, JEFE DE FINANZAS Y DEL JEFE DE CONSERVACIÓN DÍA_____ **MES**_____ **AÑO**_____ __
3.- MARCA[1]: _____
4.- MODELO[1]: _____
5.- PAQUETE DE ESTUDIOS QUE REALIZA EL EQUIPO: _____:

[1] LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS SERÁN LAS MISMAS QUE FUERON ACEPTADAS DURANTE LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA, EN LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE Y ACEPTADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN.

6.- NÚMERO(S) DE SERIE: _____
7.- CLAVE DE CUADRO BÁSICO INSTITUCIONAL "EN CASO DE CONTAR CON UNA":_____
8.- FECHA DE ÚLTIMO MANTENIMIENTO _____
9.-TELÉFONO PARA SOLICITAR SOPORTE TÉCNICO _____-

OBSERVACIÓN:

EN EL CASO DE QUE EXISTA DIFERENCIA DE LOS DATOS DE LA LISTA DE COTEJO DE LA RECEPCIÓN O ÉSTOS NO CORRESPONDAN A LOS CONTENIDOS EN EL CONTRATO O QUE NO SE ENCUENTREN EN PLENA CAPACIDAD DE FUNCIONAMIENTO O NO SE ENCUENTRE DENTRO DE LO SOLICITADO O SE IDENTIFIQUE RIESGO POTENCIAL PARA LOS USUARIOS Y LOS PACIENTES SE LEVANTARÁ UN ACTA INFORMATIVA, DONDE SE DESCRIBA DETALLADAMENTE LA SITUACIÓN QUE MOTIVA LA NO RECEPCIÓN POR PARTE DEL INSTITUTO.

_____
NOMBRE Y FIRMA

JEFE O ENCARGADO DEL LABORATORIO CLÍNICO

_____
NOMBRE Y FIRMA

ADMINISTRADOR DE LA UNIDAD MÉDICA

_____
NOMBRE Y FIRMA

REPRESENTANTE DE LA EMPRESA QUE OTORGA EL SERVICIO

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo T4.1 "Cédula de Puesta a punto"

PARTIDA: _____
OOAD/UMAE: _____
UNIDAD MÉDICA: _____
PROVEEDOR: _____
NO. DE CONTRATO: _____
FECHA DE FALLO: _____
FECHA LÍMITE DE PUESTA A PUNTO: _____
(EL DÍA 90 NATURAL CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DEL FALLO)
FECHA DE INICIO Y TÉRMINO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO: _____ _____

La instalación del equipo obedece a alguno de los supuestos de "Mejora Tecnológica":
SI _____ No____

A. ENTREGA DE ÁREA FÍSICA

1.-FECHA EN QUE EL LICITANTE ADJUDICADO RECIBE POR PARTE DEL INSTITUTO EL ÁREA FÍSICA ASIGNADA
DÍA_____ MES_____ AÑO_____

2.-IDENTIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS CON LOS QUE CUENTA EL ÁREA ASIGNADA:
TOMA DE AGUA SI () NO ( ) TOMA ELÉCTRICA SI ( ) NO ( )

3.-ENTREGA DE ESPACIO FÍSICO ASIGNADO PARA GUARDA Y CUSTODIA DE LOS BIENES DE CONSUMO
SI () NO ()

COMENTARIOS/OBSERVACIONES:_____
_____
_____

_____	_____
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
JEFE O ENCARGADO DEL LABORATORIO CLÍNICO	REPRESENTANTE DE LA EMPRESA QUE OTORGA EL SERVICIO

B. ADECUACIÓN DE ÁREA FÍSICA

1.- ¿CUMPLIÓ CON LAS ADECUACIONES AL ÁREA FÍSICA PARA LA PUESTA A PUNTO? SI () NO () NO REQUIERE ( )
*EN CASO AFIRMATIVO DEBERÁ DE PRESENTAR DOCUMENTO SOPORTE (ACTA ADMINISTRATIVA) DE ENTREGA DE LAS ADECUACIONES DEL ÁREA FÍSICA

2.- EN CASO AFIRMATIVO ¿EN QUE FECHA CONCLUYÓ LA ADECUACIÓN? _DÍA/MES/AÑO___

3.- NÚMERO DE DÍAS QUE EXCEDE EL NIVEL DE SERVICIO SI ESTE ES SU CASO: _____

COMENTARIOS/OBSERVACIONES:_____
_____
_____

2023 AÑO DE Francisco VILLA

NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
JEFE O ENCARGADO DEL LABORATORIO CLÍNICO	REPRESENTANTE DE LA EMPRESA QUE OTORGA EL SERVICIO

C. ENTREGA E INSTALACIÓN DE EQUIPOS, PERIFÉRICOS Y ACCESORIOS

1.- REMISIÓN DE ENTREGA No. _____

2.- FECHA DE RECEPCIÓN DEL EQUIPO, A ENTERA SATISFACCIÓN DEL JEFE DE SERVICIO DÍA_____ MES_____ AÑO_____

3.- NÚMERO DE DÍAS QUE EXCEDE EL NIVEL DE SERVICIO SI ESTE ES SU CASO: _____

4.- MARCA[1]: _____

5.- MODELO[1]: _____

AÑO DE FABRICACIÓN _____

6.- **GRUPO DE ESTUDIOS QUE REALIZA EL EQUIPO:** _____:

[1] LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS SERÁN LAS MISMAS QUE FUERON ACEPTADAS DURANTE LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES, EN LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE Y ACEPTADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN.

7.- NÚMERO DE SERIE: _____

8.- CLAVE DE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS "EN CASO DE CONTAR CON UNA": _____

I. DE LA RECEPCIÓN DE EQUIPO

	SI	NO
¿SE RECIBIÓ EMPACADO?		
¿SE INSTALÓ POR PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO?		
¿INCLUYE ACCESORIOS Y/O PERIFÉRICOS?		
¿SE CALIBRÓ EL EQUIPO?		
¿SE RECIBEN MANUALES DE OPERACIÓN EN IDIOMA ESPAÑOL?		
¿EL EQUIPO TRANSMITE DATOS AL SISTEMA INFORMÁTICO?		

NOTA: EN EL CASO DE QUE EXISTA DIFERENCIA DE LOS DATOS DE LA LISTA DE COTEJO DE LA RECEPCIÓN O ÉSTOS NO CORRESPONDAN A LOS CONTENIDOS EN EL CONTRATO, O QUE NO SE ENCUENTREN EN PLENA CAPACIDAD DE FUNCIONAMIENTO O NO SE ENCUENTRE DENTRO DE LO SOLICITADO O SE IDENTIFIQUE

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

RIESGO POTENCIAL PARA LOS USUARIOS Y LOS PACIENTES, SE LEVANTARÁ UN ACTA INFORMATIVA, DONDE SE DESCRIBA DETALLADAMENTE LA SITUACIÓN QUE MOTIVA LA NO RECEPCIÓN POR PARTE DEL INSTITUTO.

COMENTARIOS/OBSERVACIONES:_____

NOMBRE Y FIRMA JEFE O ENCARGADO DEL LABORATORIO CLÍNICO	NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE DE LA EMPRESA QUE OTORGA EL SERVICIO

D. BIENES DE CONSUMO

	SI	NO
¿SE RECIBEN NUEVOS Y EN ÓPTIMAS CONDICIONES?		
¿EXISTE COMPATIBILIDAD DE BIENES DE CONSUMO POR MARCA Y MODELO DE EQUIPO ENTREGADO?		
¿LA PRIMERA DOTACIÓN CORRESPONDE PARA 45 (CUARENTA Y CINCO) DÍAS?		
¿CORRESPONDE LA VIGENCIA DE LOS REACTIVOS PARA SU CONSUMO AL MENOS DE 2 MESES DE SU CADUCIDAD?		
SE ENTREGARON ANTES DEL INICIO DE LA OPERACIÓN		

1.- FECHA DE RECEPCIÓN DE LOS REACTIVOS Y BIENES DE CONSUMO A ENTERA SATISFACCIÓN DEL JEFE DE SERVICIO,
DÍA_____ MES_____ AÑO_____

2.- NÚMERO DE DÍAS QUE EXCEDE EL NIVEL DE SERVICIO SI ESTE ES SU CASO: _____

COMENTARIOS/OBSERVACIONES:_____

NOMBRE Y FIRMA JEFE O ENCARGADO DEL LABORATORIO CLÍNICO	NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE DE LA EMPRESA QUE OTORGA EL SERVICIO

E. CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO

	SI	NO
¿SE RECIBIÓ LA CAPACITACIÓN DEL EQUIPO? ANEXO T7.1 "REGISTRO		

2023 AÑO DE Francisco VILLA

DEL PERSONAL QUE ASISTE A LA CAPACITACIÓN

* EL PROVEEDOR ADJUDICADO OTORGARÁ LA CAPACITACIÓN AL PERSONAL QUE SEA DESIGNADO POR EL INSTITUTO EN LAS UNIDADES MÉDICAS, DENTRO DE LA JORNADA LABORAL DEL TRABAJADOR, POR LO QUE SE REQUIERE UN **ANEXO T7.1 "FORMATO ASISTENCIA A CAPACITACIÓN"** POR CADA CAPACITACIÓN.

1.- FECHA DE LA ÚLTIMA CAPACITACIÓN OTORGADA A ENTERA SATISFACCIÓN DEL JEFE DE SERVICIO DÍA_____ MES_____ AÑO_____

2.- NÚMERO DE DÍAS QUE EXCEDE EL NIVEL DE SERVICIO POR CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR ADJUDICADO, SI ESTE ES SU CASO; _____

COMENTARIOS/OBSERVACIONES:_____

NOMBRE Y FIRMA JEFE O ENCARGADO DEL LABORATORIO CLÍNICO	NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE DE LA EMPRESA QUE OTORGA EL SERVICIO

F. SISTEMA DE INFORMACIÓN

	SI	NO
¿SE INSTALÓ CORRECTAMENTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN?		
¿ENVÍA CORRECTAMENTE LOS MENSAJES VÍA HL7?		

COMENTARIOS/OBSERVACIONES:_____

NOMBRE Y FIRMA Coordinador Delegacional de Informática/Ing. Biomédico en UMAE	NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE DE LA EMPRESA QUE OTORGA EL SERVICIO

G. ASISTENCIA TÉCNICA

	SI	NO
¿SE CUENTA CON SOPORTE EN LÍNEA QUE FUNCIONE LAS 24 (VEINTICUATRO) ¿HORAS DEL DÍA, PARA LOS REPORTES DE FALLAS EN LOS EQUIPOS O EL		

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SISTEMA DE INFORMACIÓN?	

H. PUESTA A PUNTO

	SI	NO
UNA VEZ VERIFICADO Y VALIDADO POR EL JEFE DEL SERVICIO ¿EL EQUIPO SE ENCUENTRA EN PUESTO A PUNTO?		

FECHA DE PUESTA A PUNTO	FECHA LIMITE PUESTA A PUNTO	DÍAS DE INCUMPLIMIENTO
DÍA/MES/AÑO	**90 (noventa) DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE FALLO**	**(EN CASO DE QUE LA PUESTA A PUNTO SE ENCUENTRE FUERA DE LA FECHA LÍMITE PARA PUESTA A PUNTO)**

COMENTARIOS/OBSERVACIONES:_____

I. EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

(Adjuntar fotografías del equipo instalado y su entorno)

COMENTARIOS/OBSERVACIONES:_____

NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
JEFE O ENCARGADO DEL LABORATORIO CLÍNICO	REPRESENTANTE DE LA EMPRESA QUE OTORGA EL SERVICIO

NOTA: ES OBLIGATORIO FORMALIZAR EL PRESENTE ANEXO Y EL JEFE O ENCARGADO DEL LABORATORIO CLÍNICO Y EN COPIA DIGITAL A LA CPSMA/CTSMI AL CORREO ELECTRÓNICO ctsi.elc@imss.gob.mx, DENTRO DE LOS 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES DESPUÉS DE HABER INICIADO EL SERVICIO.

2023 AÑO DE Francisco VILLA

Anexo T5 Programa de Mantenimiento Preventivo

PARTIDA: _____
OOAD/UMAE: _____
UNIDAD MÉDICA: _____
PROVEEDOR: _____
NO. DE CONTRATO: _____
FECHA DE FALLO: _____
FECHA DE INICIO Y TÉRMINO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO: _____ _____

PAQUETE	MARCA	MODELO	PERIODO DE REALIZACIÓN DEL TRABAJO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO		
			DÍAS*	MES	AÑO

*En caso de no tener un día estipulado y solo contemplar el mantenimiento un determinado mes, se debe dejar en blanco esta columna.

_____
NOMBRE Y FIRMA

REPRESENTANTE DE LA EMPRESA QUE OTORGA EL SERVICIO

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo T5.1 Reporte de falla de los equipos

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
(OOAD O UMAE QUE ATIENDE)
(UNIDAD MÉDICA)

Reporte de Incidente en el Servicio

Partida _____

Proveedor _____

A. Reporte

1. Persona que realiza el reporte de incidencia _____
2. Número de folio asignado _____
3. Fecha y hora del Reporte _____

B. Equipo o Incidente Reportado

1. Sección de Laboratorio _____
2. Marca y modelo del equipo _____
3. Número de serie del equipo _____
4. Descripción de la Falla _____

5. Fecha de Atención de la Incidencia _____
6. Fecha de Cierre de la Incidencia _____
7. Número de días que excedió el nivel de Servicio, si es el caso: _____

_____
Nombre y Firma
Jefe o Encargado del Servicio

_____
Nombre y Firma
Representante del Proveedor

2023 AÑO DE Francisco VILLA

Anexo T6 Cédula de Control de Bienes de Consumo

PARTIDA:	Fecha		
OOAD/UMAE:	Día:	Mes:	Año:
UNIDAD MÉDICA:			
No. DE CONTRATO:	ENTREGA CORRESPONDIENTE		
	AL MES		
	DE _____ DEL 20_____		

No.	Descripción	Presentación	Cantidad Entregada	No. de Lote	Fecha de Caducidad

PARA SER LLENADO POR EL JEFE O ENCARGADO DEL LABORATORIO CLÍNICO			
FECHA DE RECEPCIÓN A CONFORMIDAD:	¿EL REAPROVISIONAMIENTO CUBRE EL INVENTARIO de 45 (cuarenta y cinco) días DE PRODUCTIVIDAD?	¿EXCEDIÓ EL NIVEL DE SERVICIO ESTIPULADO?	NÚMERO DE DÍAS QUE EXCEDIÓ EL NIVEL DE SERVICIO
		SI ( ) NO ( )	

NOMBRE Y FIRMA

JEFE O ENCARGADO DEL LABORATORIO CLÍNICO

NOMBRE Y FIRMA

REPRESENTANTE DE LA EMPRESA QUE OTORGA EL SERVICIO

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo T6.1 Devolución y reposición

PARTIDA OOAD/UMAE:	Fecha Día:	Mes:	Año:
Unidad Médica:	No. de Contrato:		

No.	Descripción del Bien de Consumo	Presentación	No. de Lote	Fecha de Caducidad

Proveedor y Fabricante:	Cantidad		Fecha de recepción en la Unidad		
	Recibida	Devuelta	Día:	Mes:	Año:

Entrega No: _____
Descripción detallada de los defectos encontrados:

No.	Descripción del Bien de Consumo	Presentación	No. de Lote	Fecha de Caducidad

Proveedor y Fabricante:	Cantidad		Fecha de recepción en la Unidad		
	Recibida	Devuelta	Día:	Mes:	Año:

Entrega No: _____
Descripción detallada de los defectos encontrados:

No.	Descripción	Presentación	No. de Lote	Fecha de Caducidad

Proveedor y Fabricante:	Cantidad		Fecha de recepción en la Unidad		
	Recibida	Devuelta	Día:	Mes:	Año:

Descripción detallada de los defectos encontrados:

NOMBRE Y FIRMA

JEFE O ENCARGADO DEL LABORATORIO CLÍNICO

NOMBRE Y FIRMA

REPRESENTANTE DE LA EMPRESA QUE OTORGA EL SERVICIO

2023 Año de Francisco VILLA

Anexo T7 Programa de Capacitación

PARTIDA: _____
OOAD/UMAE: _____.
UNIDAD MEDICA: _____
FECHA: _____
NÚMERO DE CONTRATO: _____.

Carta programática

FECHA	HORA	EQUIPO DEL CUAL SE OTORGARÁ CAPACITACIÓN	TEMA

_____

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE DE LA EMPRESA QUE OTORGA EL SERVICIO

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



2023 AÑO DE Francisco VILLA

Anexo T7.1 Formato asistencia a capacitación

PARTIDA: _____
OOAD/UMAE: _____
UNIDAD MÉDICA: _____
NÚMERO DE CONTRATO: _____
REMISIÓN DE ENTREGA DE EQUIPO No. _____
MARCA Y MODELO DEL EQUIPO: _____
TEMA: _____
FECHA: _____
TURNO: _____

CONTROL DE ASISTENCIA

NOMBRE	MATRÍCULA	CATEGORÍA	TURNO	FIRMA

_____
NOMBRE Y FIRMA
RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN

_____
NOMBRE Y FIRMA
JEFE O ENCARGADO DEL LABORATORIO CLÍNICO

2023 AÑO DE Francisco VILLA

Anexo T7.2 Formato de acreditación de la capacitación

NÚMERO DE CONTRATO:	PARTIDA: OOAD/UMAE: UNIDAD MÉDICA:		FECHA DE ENTREGA DE LA ACREDITACIÓN DE CAPACITACIÓN
CLAVE	NOMBRE DEL EQUIPO:	MARCA	MODELO

POR MEDIO DE ESTE DOCUMENTO SE ACREDITA QUE LOS SIGUIENTES USUARIOS:

NOMBRE DEL USUARIO	MATRÍCULA	CATEGORÍA	TURNO

ACREDITARON A ENTERA SATISFACCIÓN DEL JEFE O ENCARGADO DEL LABORATORIO CLÍNICO, LA CAPACITACIÓN CORRESPONDIENTE AL USO Y CUIDADOS DEL EQUIPO MENCIONADO EN EL ENCABEZADO DE ESTE DOCUMENTO, ENFOCADO A QUE EL PERSONAL IDENTIFIQUE LOS COMPONENTES OPERATIVOS DEL EQUIPO, SU FUNCIONAMIENTO, ASÍ COMO LA UTILIZACIÓN Y EL MEJOR APROVECHAMIENTO DE LOS BIENES DE CONSUMO, Y CONTROL DE CALIDAD INTERNO. ASIMISMO SE CONFIRMA QUE DICHA CAPACITACIÓN, ESTUVO DE ACUERDO A LOS TEMAS ESTIPULADOS EN EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN CORRESPONDIENTE A DICHO EQUIPO Y QUE ES EL SIGUIENTE:

OBJETIVO DE LA CAPACITACIÓN:	
TEMARIO TRATADOS DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN:	

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



2023 AÑO DE Francisco VILLA

TIEMPO DE DURACIÓN:	**___ HORAS EFECTIVAS.**
CONCLUSIONES Y OBSERVACIONES:	

NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN	**NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE O ENCARGADO DEL LABORATORIO CLÍNICO**

NOTA: SE DEBERÁN ADJUNTAR LAS LISTAS DE ASISTENCIA A LAS PLÁTICAS DE CAPACITACIÓN, ASÍ COMO LAS EVALUACIONES DE LOS USUARIOS QUE ACREDITARON LOS CONOCIMIENTOS DEL CURSO.

2023 AÑO DE Francisco VILLA

Anexo T8 Resumen de equipos ofertado

Especificaciones del Anexo T8 Resumen de Equipos ofertados:

Objetivo: Proporcionar a los licitantes la información necesaria para presentar en su propuesta técnica el *Anexo* T8 debidamente requisitado.

Ejemplo:

Anexo T8. Resumen de Equipo ofertados. Servicio Médico Integral de Estudios de Laboratorio Clínico 2023 - 2025									
Licitante:	①								
Partida:	②								
Grupo	Nombre del Equipo	Marca	Modelo	Registro Sanitario	Fecha de vencimiento	Comprobante de Trámite	Folios	Anexo T3.1	Propuesta Técnica
③	⑤	⑥	⑦	⑧	⑨	⑩	①①	①②	①③

Datos del reporte:

1. Licitante: Anotar el nombre del licitante participante, en caso de estar en participación conjunta con dos o más empresas, deberá anotar el nombre de todos.
2. Partida: anotar la partida para la que va a participar el (los) licitantes(s), en caso de ir por varias partidas, podrá registrarlas en un solo formato (por ejemplo, partida 1-11, 15-18, 22, 25-30).
3. Región: anotar la región para la que va a participar el (los) licitantes(s), en caso de ir por varias regiones, podrá registrarlas en un solo formato.
4. Paquete: anotar el número romano del paquete y respectivo nombre (por ejemplo: Paquete II Inmunohematología), en caso de que oferte el mismo equipo en diferentes paquetes, deberá duplicarse (como es el caso de los equipos de inmunohematología en el paquete I y II).
5. Nombre del equipo: anotar el nombre del equipo conforme al Anexo T3 "Equipamiento del SMI de BS 2023 – 2025" y el Anexo T3.1 "Especificaciones Técnicas del equipamiento".
6. Marca: anote la marca del equipo.
7. Modelo: ante el modelo del equipo, en caso de no contar con modelo, escriba la leyenda "NO APLICA".
8. Registro sanitario: anote el número del registro sanitario, solo se debe presentar el último registro sanitario del equipo.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

9. Fecha de vencimiento: anote la fecha de vencimiento del registro sanitario tal como aparece en la última hoja del registro (por ejemplo 03 de mayo de 2021).
10. Comprobante de trámite: solo para los casos en que el registro sanitario haya vencido y este se haya sometido a una prórroga o modificación; se deberá anotar el número exclusivo que COFEPRIS emitió en el comprobante de trámite para la prórroga autorización o modificación del registro sanitario.
11. Folios: se deben anotar los folios de su propuesta en los que aparece el registro sanitario y en dado caso el comprobante de trámite se aclara que solo se debe presentar el último registro sanitario
12. Anexo T3.1: se deben anotar los folios en los que aparece el equipo dentro del Anexo T3.1 "Especificaciones Técnicas del equipamiento".
13. Propuesta técnica: se deben anotar los folios en los que aparecen las especificaciones solicitadas en el del Anexo T3.1 "Especificaciones Técnicas del equipamiento", ya sean catálogos, manuales, anexos, fotografías, etc.

Anexo T8. Resumen de Equipo ofertados.

Servicio Médico Integral de Estudios de Laboratorio Clínico 2023 - 2025

Licitante:	
Partida:	

Grupo	Nombre del Equipo	Marca	Modelo	Registro Sanitario	Fecha de vencimiento	Comprobante de Trámite	Folios	Anexo T3.1	Propuesta Técnica

Anexo T8.1 Resumen de bienes de consumo ofertados

Objetivo: Proporcionar a los licitantes la información necesaria para presentar en su propuesta técnica el T8.1 Resumen de Bienes de consumo debidamente requisitado.

Ejemplo:

Anexo T8.1. Resumen de Bienes de Consumo									
Servicio Médico Integral de Estudios de Laboratorio Clínico 2023 - 2025									
Licitante:	①								
Partida:	②								
Grupo	Nombre del Equipo	Marca	Modelo	Clave del Estudio	Descripción	Registro Sanitario	Fecha de vencimiento	Comprobante de Trámite	Folios
③	④	⑤	⑥	⑦	⑧	⑨	⑩	①①	①②

Datos del reporte:

1. Licitante: Anotar el nombre del licitante participante, en caso de estar en participación conjunta con dos o más empresas, deberá anotar el nombre de todos.
2. Partida: anotar la partida para la que va a participar el (los) licitantes(s), en caso de ir por varias partidas, podrá registrarlas en un solo formato (por ejemplo, partida 1-11, 15-18, 22, 25-30).
3. Grupo: anotar el número y nombre del grupo de estudios, para el que está destinado el equipo.
4. Nombre del equipo: anotar el nombre del equipo para el que va destinado el bien de consumo conforme al Anexo T3 "Equipamiento del SMI de ELC 2023 – 2025" y el Anexo T3.1 "Especificaciones Técnicas del equipamiento".
5. Marca: anote la marca del equipo.
6. Modelo: ante el modelo del equipo, en caso de no contar con modelo, escriba la leyenda "NO APLICA".
7. Clave del estudio: anotar la clave del estudio con el cual está vinculado el bien de consumo a ofertar.
8. Descripción: se anota el nombre del estudio con el cual está vinculado el bien de consumo a ofertar.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

9. Registro sanitario: anote el número del registro sanitario, solo se debe presentar el último registro sanitario del bien de consumo.
10. Fecha de vencimiento: anote la fecha de vencimiento del registro sanitario tal como aparece en la última hoja del registro (por ejemplo 03 de mayo de 2021).
11. Comprobante de trámite: solo para los casos en que el registro sanitario haya vencido y este se haya sometido a una prórroga o modificación; se deberá anotar el número exclusivo que COFEPRIS emitió en el comprobante de trámite para la prórroga autorización o modificación del registro sanitario.
12. Folios: se deben anotar los folios de su propuesta en los que aparece el registro sanitario y en dado caso el comprobante de trámite se aclara que solo se debe presentar el último registro sanitario.

Anexo T8.1. Resumen de Bienes de Consumo

Servicio Médico Integral de Estudios de Laboratorio Clínico 2023 - 2025

Licitante:	
Partida:	

Grupo	Nombre del Equipo	Marca	Modelo	Clave del Estudio	Descripción	Registro Sanitario	Fecha de vencimiento	Comprobante de Trámite	Folios

2023 año de Francisco VILLA

Anexo T9 Reporte mensual de estudios efectivos realizados

PARTIDA: _____
OOAD/UMAE: _____ UNIDAD MÉDICA _____
No. De CONTRATO: _____ VIGENCIA: _____
INFORMACIÓN DEL_____AL_____DEL MES_____ AÑO _____.

EJEMPLO:

Clave	ESTUDIO	NÚMERO DE ESTUDIOS REALIZADOS	PRECIO UNITARIO (SIN I.V.A.)	IMPORTE (SIN I.V.A.)

_____
NOMBRE Y FIRMA

JEFE O ENCARGADO DEL LABORATORIO CLÍNICO

_____
NOMBRE Y FIRMA

REPRESENTANTE DE LA EMPRESA QUE OTORGA EL SERVICIO

_____
NOMBRE Y FIRMA

DIRECTOR O RESPONSABLE DE LA UNIDAD MÉDICA

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo T9.1 Notificación de pena convencional

PARTIDA: _____
OOAD/UMAE: _____
UNIDAD MÉDICA: _____
NÚMERO DE CONTRATO: _____
INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE: _____

Mediante el presente documento se notifica **al Administrador del Contrato** de la pena convencional aplicable.

El cual el proveedor es acreedor toda vez que este servicio de LABORATORIO CLÍNICO ha identificado el(los) incumplimiento(s) siguiente(s):

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PENA APLICABLE %	COMENTARIO / OBSERVACIÓN	EVIDENCIA DOCUMENTAL

Lo anterior para su cálculo, notificación y aplicación de la pena convencional aplicable reportada en el presente documento.

Nota: Anexar documentos que servirán como evidencia.

_____
NOMBRE Y FIRMA

JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS

_____
NOMBRE Y FIRMA

Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico

2023 AÑO DE Francisco VILLA

Anexo T9.2 Notificación de deductiva

PARTIDA: _____
OOAD/UMAE: _____
UNIDAD MÉDICA: _____
NÚMERO DE CONTRATO: _____
INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE: _____

Mediante el presente documento se notifica **al Administrador del Contrato** de la deducción aplicable.

El cual el proveedor es acreedor toda vez que este servicio de LABORATORIO CLÍNICO ha identificado el(los) incumplimiento(s) siguiente(s):

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DEDUCCIÓN %	COMENTARIO / OBSERVACIÓN	EVIDENCIA DOCUMENTAL

Lo anterior para su cálculo, notificación y aplicación de la deducción aplicable reportada en el presente documento.

Nota: Anexar documentos que servirán como evidencia.

_____
NOMBRE Y FIRMA

JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS

_____

NOMBRE Y FIRMA

Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo T10 Mejora Tecnológica

PARTIDA: _____
OOAD/UMAE: _____
UNIDAD MÉDICA: _____
PROVEEDOR: _____
NO. DE CONTRATO: _____
FECHA DE FALLO: _____
FECHA DE INICIO Y TÉRMINO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO: _____

I. MOTIVO DE REEMPLAZO:

Cambio de equipo de menor rendimiento (procesamiento de más bajo volumen de estudios) a mayor rendimiento (procesamiento de más alto volumen de estudios);	
Cambio de metodología a una de mayor sensibilidad/especificidad (analítica y/o diagnóstica) en el procedimiento;	
Cambio por presentar más de 2 (dos) reportes de fallas imputables al equipo, por desperfectos o mal funcionamiento de los equipos en un período de 30 (treinta) días naturales o acumular 4 (cuatro) reportes de fallas en 365 días naturales;	
Cambio por pérdida de vigencia del Registro Sanitario;	
Actualización o sustitución de hardware o software de los equipos considerados en el Anexo T3 "Equipamiento".	

II. EQUIPO INSTALADO

ANEXAR ANEXO T4 "CÉDULA DE RECEPCIÓN DE EQUIPOS"

III. EQUIPO PROPUESTO PARA SUSTITUCIÓN

1.- MARCA[1]: _____
2.- MODELO[1]: _____
3.- GRUPO O PRUEBAS QUE SE REALIZAN EN EL EQUIPO[1]: _____
4.- EN CASO DE QUE APLIQUE NÚMERO(S) DE SERIE: _____
5.- CLAVE DE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS "EN CASO DE CONTAR CON UNA": _____
6.-CONSTANCIA DEL PRIMER MANTENIMIENTO PREVENTIVO (ANEXAR EVIDENCIA)
7.- CONSTANCIA DEL ÚLTIMO MANTENIMIENTO (ANEXAR EVIDENCIA)

2023 AÑO DE Francisco VILLA

8.- DE ACUERDO CON LA EVIDENCIA ANTERIOR SE DETERMINA QUE EL EQUIPO TIENE UNA VIDA ÚTIL DE: _____ Y DEBERÁ SUSTITUIRSE MM/AÑO _____DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO.

IV. JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO

_____

NOMBRE Y FIRMA DEL
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo TI1 (once) Requerimiento y formato de envío de muestras

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
(OOAD O UMAE QUE ATIENDE)
(UNIDAD MÉDICA)

Unidad Médica que refiere:	
Fecha y hora:	
Lugar que recibe:	
Jefe o encargado del Servicio:	
Teléfono:	Extensión:
Para envío a:	( ) Centro Regional de Alta Productividad (CRAP) ( ) Laboratorio de Referencia ( ) Laboratorio Alterno

No.	No. de folio	Nombre	NSS	Grupo de Estudios	Clave CPLM	Estudio	Descripción u Observaciones
1							
2							
3							
4							
8							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							

Laboratorio de Origen.

Nombre, matrícula y firma de quien entrega las muestras para su traslado*

Nombre y Firma

Nombre y firma de quien recibe las muestras para su traslado**

*Personal IMSS
**Personal Proveedor

2023 Francisco VILLA

Anexo T12 (doce) Laboratorios Alternos

Licitante:	
Partida:	

Partida	Unidad Médica	Nombre del Laboratorio Alterno	Dirección

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE DEL PROVEEDOR

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



2023 AÑO DE Francisco VILLA

Anexo T13 (trece) Laboratorios de Referencia

No	Razón Social	Nombre del Laboratorio	Dirección	Teléfono	Correo Electrónico	Página WEB

Nombre y firma del representante del licitante

Anexo T14 (catorce) Entrega de instalaciones al término de la prestación del servicio

PARTIDA: _____
OOAD/UMAE: _____
UNIDAD MÉDICA: _____
PROVEEDOR: _____
NO. DE CONTRATO: _____
FECHA DE TÉRMINO DE CONTRATO: _____

FECHA EN QUE EL INSTITUTO RECIBE POR PARTE DEL PROVEEDOR SALIENTE EL ÁREA FÍSICA ASIGNADA DÍA_____ MES_____ AÑO_____ HORA_____

Se reunieron el Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico _____ y el Administrador del Contrato _____, en su carácter de representantes del Instituto y en su calidad de representante del Proveedor _____, con el fin de proceder a la entrega y recepción formal del área física en buenas condiciones y en entera conformidad de las partes. .

A. RECEPCIÓN DE ÁREA FÍSICA

1.-IDENTIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS CON LOS QUE CUENTA EL ÁREA ENTREGADA:
TOMA DE AGUA SI () NO ( ) TOMA ELÉCTRICA SI ( ) NO ( ) CONEXIONES PARA INTERFAZ SI ( ) NO ( )
2.-ENTREGA DE ESPACIO FÍSICO EN BUENAS CONDICIONES:
SI () NO ( )

COMENTARIOS/OBSERVACIONES:_____

_____

_____

_____
NOMBRE Y FIRMA
Jefe o Encargado del
Laboratorio Clínico

_____
NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE DEL
PROVEEDOR

_____
NOMBRE Y FIRMA
ADMINISTRADOR DEL
CONTRATO

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo TI.1 (A. TI uno) Carta en formato libre

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ANEXO NÚMERO TI. 1 (TI. UNO) Carta en formato libre
[HOJA MEMBRETADA POR EL LICITANTE DEL SERVICIO]

*Se muestra de manera informativa el texto correspondiente a la CARTA en FORMATO LIBRE que deberá presentarse para los participantes en las **Partidas 1 a 59** y que se deberá integrar en su propuesta técnica correspondiente al sistema de información ofertado por partida, pudiendo ofertar una o más opciones, con el cual proporcionará el servicio.*

==========

[LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN DEL ESCRITO]

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
CONVOCANTE
P R E S E N T E.

Por este conducto, a nombre de mi representada [NOMBRE LEGAL DEL LICITANTE QUE OTORGARÁ EL SERVICIO] me permito por medio del presente dar a conocer los datos del (los) Sistema(s) de Información que se propone implantar en las Unidades de Atención y la(s) empresa(s) que le dará soporte para las Partidas [AÑADIR PARTIDAS PARTICIPANTES], los cuales se detallan a continuación:

- **[NOMBRE COMPLETO DEL SISTEMA]**
- **[VERSIÓN DEL SISTEMA]**
- **[UNIDADES DONDE IMPLANTARA ESTE SISTEMA]**
- **[NOMBRE COMPLETO DE LA EMPRESA SOPORTE]**
- **[DIRECCIÓN COMPLETA DE LA EMPRESA SOPORTE]**
- **[NOMBRE COMPLETO DEL CONTACTO DE LA EMPRESA SOPORTE]**
- **[TELÉFONO Y EXTENSIÓN DEL CONTACTO DE LA EMPRESA SOPORTE]**
- **[CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO DE LA EMPRESA SOPORTE]**

Asimismo, se manifiesta a nombre de mi representada que se cuenta con la capacidad de desarrollar e implementar dicho sistema de información para proporcionar el servicio en tiempo y forma conforme a lo establecido en el anexo técnico así como términos y condiciones del presente procedimiento de contratación [NÚMERO DE PROCEDIMIENTO], en apego a la **Especificación Técnica del IMSS 5640-023-002 (vigente) para el Sistema de Información de Laboratorio Clínico**, los cuales se conocen y aceptan en su integridad para su cabal cumplimiento.

Sin otro particular quedo de usted, enviándoles cordiales saludos

ATENTAMENTE

[NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROVEEDOR]
REPRESENTANTE LEGAL DE [NOMBRE DEL PROVEEDOR]

2023 Año de Francisco VILLA

Anexo TI.2 "Especificaciones Mínimas de los Equipos de Cómputo"

Ver archivo adjunto

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo TI.3 "Acuerdo de Confidencialidad"

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ANEXO NÚMERO TI. 3 (TI. TRES) ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD
ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD
[HOJA MEMBRETADA POR EL PROVEEDOR DEL SERVICIO]

Se muestra de manera informativa el texto correspondiente al acuerdo de confidencialidad que deberá presentarse a firmar, en las oficinas del Administrador del Contrato, el representante legal con facultades de administración o de dominio del proveedor adjudicado.

==========

_____, a ___ de _____ de 20____

Por medio del presente, **Nombre del Representante Legal** en mi carácter de representante legal de la sociedad **Nombre del Proveedor o Razón Social** (en adelante **EL PRESTADOR"**) manifiesto que cualquier información oral o escrita que sea proporcionada con motivo de trabajo a realizar para el Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante **"EL INSTITUTO"**), será tratada de acuerdo con las siguientes:

CLÁUSULAS

Primera.- Información confidencial.- Para los efectos del presente Acuerdo, el término "información" o "información confidencial" significa todos los datos, conversaciones telefónicas, mensajes de audio, mensajes de grabadoras, cintas magnéticas, programas de cómputo y sus códigos fuente entre otros medios de comunicación, tales como la información contenida en discos compactos (CD), mensajes de datos electrónicos (correos electrónicos), medios ópticos o de cualquier otra tecnología o cualquier otro material que contenga información jurídica, operativa, técnica, financiera o de análisis, registros, documentos, especificaciones, productos, informes, dictámenes y desarrollos a que tenga acceso o que le sean proporcionados por **"EL INSTITUTO".**

De igual forma, será considerada como confidencial aquella información derivada de la ejecución del servicio que preste **"EL PRESTADOR"** que señale **"EL INSTITUTO"** y sea propiedad exclusiva de éste.

Segunda.- Obligación de No-Divulgación.- "EL PRESTADOR" reconoce que queda prohibida su difusión y/o utilización total o parcial en su favor o de terceros ajenos a la relación contractual, por cualquier medio, entre otros de manera enunciativa más no limitativa: vía oral, impresa, electrónica, magnética, óptica y en general por ningún medio conocido o por desarrollar, conforme a lo establecido en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares (LFPDPPP), Ley de la Propiedad Industrial y de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Si no se cumplen los términos de las leyes antes mencionadas serán sancionados en base a lo que estipule cada una de las mismas.

En este sentido, acepta que la prohibición señalada en el párrafo anterior comprende inclusive, en forma enunciativa más no limitativa, que no se podrá llevar a cabo la difusión de la información con fines de lucro, comerciales, académicos, educativos o para cualquier otro, por lo que **"EL PRESTADOR"** se responsabiliza del uso y cuidado de la información, a nombre propio y de las personas que formen parte de este, así como del personal directivo, administrativo y operativo que las conformen.

Adicionalmente, **"EL PRESTADOR"** se obliga a lo siguiente:

1) Utilizar toda la información a que tenga acceso o generada con motivo de su prestación de servicio ante **"EL INSTITUTO"** únicamente para cumplimentar el objeto del contrato adjudicado.

2) Limitar la revelación de la información y documentación a que tenga acceso, únicamente a las personas que dentro de su propia organización se encuentren autorizadas para conocerla, haciendo responsable del uso que dichas personas puedan hacer de la misma.

3) No hacer copias de la información, sin la autorización por escrito de **"EL INSTITUTO".**

4) No revelar a ningún tercero la información, sin la previa autorización por escrito de **"EL INSTITUTO".**

5) Mantener estricta confidencialidad de la información y/o documentación relacionada con la prestación del servicio, bajo la pena de incurrir en responsabilidad penal, civil o de otra índole, y, por lo tanto, no podrá ser divulgada, transmitida, ni utilizada en beneficio propio o de tercero.

Tercera. - Devolución de la Información. - Una vez concluida la vigencia del presente acuerdo, **"EL PRESTADOR",** entregará a **"EL INSTITUTO"** todo material, documentos y copias que contengan la información confidencial que le haya sido proporcionada por **"EL INSTITUTO",** no debiendo conservar en su poder ningún material, documentos y copias que contenga la referida información confidencial.

"EL PRESTADOR" conviene en limitar el acceso de dicha información confidencial a sus empleados o representantes, sin embargo, necesariamente harán partícipes y obligados solidarios a aquéllos, respecto de sus obligaciones de confidencialidad aquí contraídas. Cualquier persona que tuviere acceso a dicha información, deberá ser advertida de lo convenido en este documento, comprometiéndose a observar y cumplir lo estipulado en este punto.

"EL PRESTADOR" acepta que todas las especificaciones, productos, estudios técnicos, informes, dictámenes, desarrollos, códigos fuente y programas, datos clínicos, así como todo aquello que se obtenga como resultado en la prestación del servicio, serán confidenciales.

La duración del presente Documento será la menor de entre las siguientes:

i. 1 (un) año contado a partir de la fecha de firma de este Acuerdo de Confidencialidad. El plazo de 1 (un) año antes mencionado podrá ser prorrogado, una o más veces, por voluntad de las Partes por periodos adicionales de 1 (un) año cada uno, en cuyo caso dichas prórrogas deberán constar por escrito y estar firmadas por ambas Partes o reducido en caso de vigencia de contrato menor a 1 (un) año.

Este documento solamente podrá ser modificado mediante consentimiento de las partes, otorgado por escrito.

El presente documento se regirá por las leyes vigentes en la Ciudad de México. Para todo lo relacionado con la interpretación y cumplimiento del presente Documento las Partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales competentes en la Ciudad de México, expresamente renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles por razón de sus domicilios presentes o futuros o por cualquier otra causa.

Este documento se firma por duplicado al calce de cada una de sus hojas útiles por ambos lados, quedando un original en poder de cada una de las Partes, en _____, _____, Col _____, Alcaldía _____, CDMX, C.P. XXXXX el [día] de [mes] de 202[año].

_____

[Nombre del Representante legal del Proveedor Adjudicado con facultades de Administración o de Dominio]

_____

[Nombre y firma del Administrador del Contrato en el IMSS]

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo TI.4 "Designación de Contacto Responsable"

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ANEXO NÚMERO TI. 4 (TI. CUATRO)
DESIGNACIÓN DE CONTACTO RESPONSABLE
[HOJA MEMBRETADA POR EL PROVEEDOR DEL SERVICIO]

[LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN DEL OFICIO]

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ATENCIÓN:
[ADMINISTRADOR DEL CONTRATO]
P R E S E N T E.

Estimado **[ADMINISTRADOR DEL CONTRATO]** a nombre de mi representada **[NOMBRE LEGAL DEL PROVEEDOR QUE OTORGA EL SERVICIO]** me permito por medio del presente dar a conocer los datos de contacto de la(s) persona(s) responsable(s) de establecer comunicación entre el Instituto y nuestra representada para todo lo referente al sistema de información, con relación al **Anexo TI 5 (TI CINCO),** los cuales se detallan a continuación:

- **[NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE]**
- **[CARGO DEL REPRESENTANTE]**
- **[DIRECCIÓN COMPLETA DEL REPRESENTANTE]**
- **[TELÉFONO Y EXTENSIÓN]**
- **[CORREO ELECTRÓNICO]**

Lo anterior para dar cumplimiento con lo requerido en el procedimiento de contratación con número _____ para las partidas _____ relativos al Servicio Médico Integral de _____ del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Sin otro particular quedo de usted, enviándoles cordiales saludos.

ATENTAMENTE
[NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROVEEDOR CON FACULTADES DE ADMINISTRACIÓN O DE DOMINIO]
REPRESENTANTE LEGAL DE **[NOMBRE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO]**

2023 AÑO DE Francisco VILLA

Anexo TI.5 "Designación de Sistema y Empresa Soporte"

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DESIGNACIÓN DE SISTEMA Y EMPRESA SOPORTE
ANEXO NÚMERO TI. 5 (TI. CINCO)
[HOJA MEMBRETADA POR EL PROVEEDOR DEL SERVICIO]

[LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN DEL OFICIO]

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ATENCIÓN:
[ADMINISTRADOR DEL CONTRATO]
P R E S E N T E

Estimado [ADMINISTRADOR DEL CONTRATO] a nombre de mi representada [NOMBRE LEGAL DEL PROVEEDOR QUE OTORGA EL SERVICIO] me permito por medio del presente dar a conocer los datos del (los) Sistema(s) de Información que propone implantar en las Unidades de Atención y la(s) empresa(s) que le dará soporte, los cuales se detallan a continuación:

- **[NOMBRE COMPLETO DEL SISTEMA]**
- **[VERSIÓN DEL SISTEMA]**
- **[UNIDADES DONDE IMPLANTARA ESTE SISTEMA]**
- **[NOMBRE COMPLETO DE LA EMPRESA SOPORTE]**
- **[DIRECCIÓN COMPLETA DE LA EMPRESA SOPORTE]**
- **[NOMBRE COMPLETO DEL CONTACTO DE LA EMPRESA SOPORTE]**
- **[TELÉFONO Y EXTENSIÓN DEL CONTACTO DE LA EMPRESA SOPORTE]**
- **[CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO DE LA EMPRESA SOPORTE]**

Lo anterior para dar cumplimiento con lo requerido en el procedimiento de contratación con número _____ para las partidas _____ relativos al Servicio Médico Integral de _____ del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Sin otro particular quedo de usted, enviándoles cordiales saludos

ATENTAMENTE

[NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROVEEDOR]
REPRESENTANTE LEGAL DE [NOMBRE DEL PROVEEDOR]

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo TI.6 "Solicitud de Pruebas de Funcionalidad y Envío de Mensajería HL7"

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ANEXO NÚMERO TI. 6 (TI. SEIS)
SOLICITUD DE PRUEBAS DE FUNCIONALIDAD
[EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA]

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ATENCIÓN:
[ADMINISTRADOR DEL CONTRATO]
P R E S E N T E.

[NOMBRE], EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA **[NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE O DISTRIBUIDOR]**, MANIFIESTO LO SIGUIENTE:

- POR MEDIO DEL PRESENTE ME PONGO EN CONTACTO CON EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE AL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE _____ EN EL IMSS, CONCERNIENTE AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN CON NÚMERO _____, RELACIONADO CON LAS PARTIDAS _____, A EFECTO DE SOLICITAR LAS PRUEBAS DE FUNCIONALIDAD Y ENVÍO DE INFORMACIÓN A TRAVÉS DE MENSAJES HL7 DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN OFERTADO CONFORME A LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL MISMO, POR LA CONVOCANTE.

LUGAR Y FECHA

_____

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROVEEDOR ADJUDICADO

2023 AÑO DE Francisco VILLA

MODELO

"ANEXO T1 (UNO) REQUERIMIENTO DEL SMI DE ELC 2023 - 2025 (PARTIDAS); ANEXO T1 (UNO) REQUERIMIENTO DEL SMI DE ELC 2023 - 2025 (UNIDADES MÉDICAS), DISPONIBLES PARA SU CONSULTA EN EL PORTAL DE COMPRAS GUBERNAMENTALES COMPRANET"

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

Anexo T2
Directorio del SMI de ELC 2023 - 2025

Cons	OOAD	OOAD/ UMAE	Nombre de la Unidad	ipo de Unida	Tipo de Unidad (nombre completo)	e la Unidad	vel de Atenci	Clave Presupuestal	Municipio (INEGI)	Colonia, Calle y Número	Código Posta	CRAP	Entidad
1	01	Aguascalientes	HGZMF 1 Aguascalientes	HGZMF	Hospital General de Zona con Medicina Familiar	001	Segundo	010101012151	Aguascalientes	Boulevard José María Chávez, No 1202 Fra	20270	HGZ 1 Aguascalientes	Aguascalientes
2	01	Aguascalientes	HGZ 2 Aguascalientes	HGZ	Hospital General de Zona	002	Segundo	010126012151	Aguascalientes	Avenida Los Conos, No.102 Fraccionamien	20190	HGZ 1 Aguascalientes	Aguascalientes
3	01	Aguascalientes	HGZ 3 Jesús María	HGZ	Hospital General de Zona	003	Segundo	012004012151	Jesús María	Prolongación Graf. Ignacio Zaragoza, No.9	20908	HGZ 1 Aguascalientes	Aguascalientes
4	01	Aguascalientes	UMF 7 San Marcos	UMF	Unidad de Medicina Familiar	007	Primero	010120252110	Aguascalientes	Avenida Aguascalientes, No 603 Fraccion	20070	HGZ 1 Aguascalientes	Aguascalientes
5	01	Aguascalientes	UMF 8 Aguascalientes	UMF	Unidad de Medicina Familiar	008	Primero	010115252110	Aguascalientes	Avenida Alameda, No.702 Colonia del Trab	20180	HGZ 1 Aguascalientes	Aguascalientes
6	01	Aguascalientes	UMF 9 Aguascalientes	UMF	Unidad de Medicina Familiar	009	Primero	010117252110	Aguascalientes	Avenida Siglo XXI, No.301 Fraccionamiento	20199	HGZ 1 Aguascalientes	Aguascalientes
7	01	Aguascalientes	UMF 10 Aguascalientes	UMF	Unidad de Medicina Familiar	010	Primero	010113252110	Aguascalientes	Avenida Convención de 1914 Norte., No.102	20030	HGZ 1 Aguascalientes	Aguascalientes
8	01	Aguascalientes	UMF 11 Aguascalientes	UMF	Unidad de Medicina Familiar	011	Primero	010158252110	Aguascalientes	Avenida Mariano Hidalgo, No.510 Fraccion	20198	HGZ 1 Aguascalientes	Aguascalientes
9	01	Aguascalientes	UMF 12 Aguascalientes	UMF	Unidad de Medicina Familiar	012	Primero	010160252110	Aguascalientes	Avenida Valle de los Romeros, No.1603 Fra	20126	HGZ 1 Aguascalientes	Aguascalientes
10	02	Baja California	HGR 1 Tijuana	HGR	Hospital General Regional	001	Segundo	020532062151	Tijuana	Calle Canadá, No.16801 Colonia Río Tijuana	22226	HGR 20 Tijuana	Baja California
11	02	Baja California	HGS 6 Tecate	HGS	Hospital General de Subzona	006	Segundo	020201082151	Tecate	Calle Primera, No.500-B Colonia Maclovio	21482	HGR 20 Tijuana	Baja California
12	02	Baja California	HGOMF 7 Tijuana	HGOMF	Hospital de Gineco Obstetricia con Medicina Familiar	007	Segundo	020501142151	Tijuana	Boulevard Salinas, No.802 Colonia Aviació	22014	HGR 20 Tijuana	Baja California
13	02	Baja California	HGZMF 8 Ensenada	HGZMF	Hospital General de Zona con Medicina Familiar	008	Segundo	020301022151	Ensenada	Boulevard Reforma, No.84 Fraccionamien	22880	HGZMF 8 Ensenada	Baja California
14	02	Baja California	HGS 12 San Luis Río Colora	HGS	Hospital General de Subzona	012	Segundo	020401082151	San Luis Río Colorado	Avenida Chihuahua, No S/N Colonia Ruiz C	83439	HGZ 30 Mexicali	Sonora
15	02	Baja California	UMFH 13 San Quintín	UMFH	Unidad de Medicina Familiar con Hospitalización	013	Primero	021901202110	Ensenada	Carretera Transpeninsular San Quintín, No	22940	HGZMF 8 Ensenada	Baja California
16	02	Baja California	UMF 16 Mexicali	UMF	Unidad de Medicina Familiar	016	Primero	020117252110	Mexicali	Avenida Uxmal , No S/N Fraccionamiento	21050	HGZ 30 Mexicali	Baja California
17	02	Baja California	HGR 20 Tijuana	HGR	Hospital General Regional	020	Segundo	020507062151	Tijuana	Boulevard Gustavo Díaz Ordaz , No.4001 C	22115	HGR 20 Tijuana	Baja California
18	02	Baja California	UMF 25 Ensenada	UMF	Unidad de Medicina Familiar	025	Primero	020308252110	Ensenada	Calle Junípero Serra, No.S/N Colonia Los M	22840	HGZMF 8 Ensenada	Baja California
19	02	Baja California	UMF 28 Mexicali	UMF	Unidad de Medicina Familiar	028	Primero	020126252110	Mexicali	Calzada Independencia Jaripeo, No.S/N F	21040	HGZ 30 Mexicali	Baja California
20	02	Baja California	HGZ 30 Mexicali	HGZ	Hospital General de Zona	030	Segundo	020101012151	Mexicali	Avenida Lerdo , No.1498 Colonia Nueva C.F	21100	HGZ 30 Mexicali	Baja California
21	02	Baja California	HGPMF 31 Mexicali	HGPMF	Hospital de Gineco Pediatría con Medicina Familiar	031	Segundo	020115182151	Mexicali	Avenida Lerdo, No.1500 Colonia Nueva C.F	21100	HGZ 30 Mexicali	Baja California
22	02	Baja California	UMF 32 Blancarte	UMF	Unidad de Medicina Familiar	032	Primero	020315252110	Ensenada	Calle Alvarado, No.297 Colonia Zona Centr	22800	HGZMF 8 Ensenada	Baja California
23	02	Baja California	UMF 40 Villas del Rey	UMF	Unidad de Medicina Familiar	040	Primero	020155252110	Mexicali	Calzada De los Monarcas , No.1400 Fraccio	22785	HGZ 30 Mexicali	Baja California
24	03	Baja California S	HGZMF 1 La Paz	HGZMF	Hospital General de Zona con Medicina Familiar	001	Segundo	030103022151	La Paz	Boulevard 5 de febrero, No S/N Colonia Pu	23060	HGZMF 1 La Paz	Baja California Sur
25	03	Baja California S	HGSMF 2 Cd. Constitución	HGSMF	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar	002	Segundo	030601052151	Comondú	Boulevard Agustín Olachea, No.200 Fracc	23680	HGZMF 1 La Paz	Baja California Sur
26	03	Baja California S	HGS 5 Guerrero Negro	HGS	Hospital General de Subzona	005	Segundo	030701082151	Mulegé	Boulevard Emiliano Zapata, No.S/N Colon	23940	HGZMF 1 La Paz	Baja California Sur
27	03	Baja California S	HGSMF 26 Cabo San Luca	HGSMF	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar	026	Segundo	030802052151	Los Cabos	Carretera Estatal 19 Cabo San Lucas - Tod	23473	HGZMF 1 La Paz	Baja California Sur
28	03	Baja California S	UMF-UMAA 34 La Paz	UMF-UMAA	Unidad de Medicina Familiar con Atención Ambulatoria	034	Primero	030120252110	La Paz	Boulevard Francisco J. Mújica, No.4090 Co	23070	HGZMF 1 La Paz	Baja California Sur
29	03	Baja California S	HGS 38 San José del Cabo	HGS	Hospital General de Subzona	038	Segundo	030309082151	Los Cabos	Calle Tecnológico, No.346 Colonia Lomas	23445	HGZMF 1 La Paz	Baja California Sur
30	04	Campeche	HGZMF 1 Campeche	HGZMF	Hospital General de Zona con Medicina Familiar	001	Segundo	040101022151	Campeche	Avenida López Mateos, No S/N Colonia Ce	24000	HGZMF 1 Campeche	Campeche
31	04	Campeche	UMFH 2 Champotón	UMFH	Unidad de Medicina Familiar con Hospitalización	002	Primero	040201202110	Champotón	Avenida Revolución, No.1 Colonia Champo	24400	HGZMF 1 Campeche	Campeche
32	04	Campeche	HGZMF 4 Cd. del Carmen	HGZMF	Hospital General de Zona con Medicina Familiar	004	Segundo	040401022151	Carmen	Calle 41 "B", No.S/N Colonia Ciudad del Ca	24100	HGZMF 1 Campeche	Campeche
33	04	Campeche	UMF 10 Santa Lucía	UMF	Unidad de Medicina Familiar	010	Primero	040102252110	Campeche	Avenida Álvaro Obregón, No.S/N Barrio Sa	24020	HGZMF 1 Campeche	Campeche
34	04	Campeche	UMF 12 Cd. del Carmen	UMF	Unidad de Medicina Familiar	012	Primero	040412252110	Carmen	Avenida Puerto de Campeche, No S/N Fra	24157	HGZMF 1 Campeche	Campeche
35	04	Campeche	UMF 13 Campeche	UMF	Unidad de Medicina Familiar	013	Primero	040139252110	Campeche	Avenida Concordia, No.112 Fraccionamien	24085	HGZMF 1 Campeche	Campeche
36	05	Coahuila	HGZ 1 Saltillo	HGZ	Hospital General de Zona	001	Segundo	050301012151	Saltillo	Calzada Antonio Narro, No.S/N Colonia Sal	25000	HGZMF 2 Saltillo	Coahuila de Zaragoza
37	05	Coahuila	HGZMF 2 Saltillo	HGZMF	Hospital General de Zona con Medicina Familiar	002	Segundo	050310022151	Saltillo	Boulevard Venustiano Carranza, No.S/N C	25240	HGZMF 2 Saltillo	Coahuila de Zaragoza
38	05	Coahuila	HGSMF 6 Parras	HGSMF	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar	006	Segundo	050402052151	Parras	Calle Francisco I. Madero, No.S/N Colonia	27980	HGZMF 16 Torreón	Coahuila de Zaragoza
39	05	Coahuila	HGZMF 7 Monclova	HGZMF	Hospital General de Zona con Medicina Familiar	007	Segundo	051701022151	Monclova	Boulevard Harold R. Pape, No S/N Colonia	25750	HGZMF 7 Monclova	Coahuila de Zaragoza
40	05	Coahuila	UMF 8 Castaños	UMF	Unidad de Medicina Familiar	008	Primero	051802252110	Castaños	Calle Juárez, No.S/N Colonia Zona Centro	25870	HGZMF 7 Monclova	Coahuila de Zaragoza
41	05	Coahuila	UMF 9 Villa Frontera	UMF	Unidad de Medicina Familiar	009	Primero	051603252110	Frontera	Calle Cuauhtémoc, No.S/N Colonia Fronte	25600	HGZMF 7 Monclova	Coahuila de Zaragoza
42	05	Coahuila	HGZ 11 Piedras Negras	HGZ	Hospital General de Zona	011	Segundo	051201012151	Piedras Negras	Carretera Federal No. 57, No.S/N Colonia L	26070	HGZ 11 Piedras Negras	Coahuila de Zaragoza
43	05	Coahuila	UMF 12 Allende	UMF	Unidad de Medicina Familiar	012	Primero	051302252110	Allende	Calle Juárez, No.807 Colonia Zona Centro	26530	HGZ 11 Piedras Negras	Coahuila de Zaragoza
44	05	Coahuila	HGS 13 Cd. Acuña	HGS	Hospital General de Subzona	013	Segundo	051107082151	Acuña	Boulevard Guerrero, No S/N Colonia Ciuda	26200	HGZ 92 Ciudad Acuña	Coahuila de Zaragoza
45	05	Coahuila	HGZMF 16 Torreón	HGZMF	Hospital General de Zona con Medicina Familiar	016	Segundo	050901022151	Torreón	Boulevard Revolución, No.S/N Colonia Tor	27200	HGZMF 16 Torreón	Coahuila de Zaragoza
46	05	Coahuila	HGZMF 18 Torreón	HGZMF	Hospital General de Zona con Medicina Familiar	018	Segundo	050911022151	Torreón	Boulevard Revolución, No.250 Colonia Tor	27000	HGZMF 16 Torreón	Coahuila de Zaragoza
47	05	Coahuila	HGSMF 20 Fco. I. Madero	HGSMF	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar	020	Segundo	050602052151	Francisco I. Madero	Boulevard Francisco I Madero, No.550 Col	27900	HGZMF 16 Torreón	Coahuila de Zaragoza
48	05	Coahuila	HGSMF 21 S. Pedro Colonia	HGSMF	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar	021	Segundo	050502052151	San Pedro	Calle Hidalgo, No.S/N Colonia Miguel Hida	27860	HGZMF 16 Torreón	Coahuila de Zaragoza
49	05	Coahuila	HGZMF 24 Nueva Rosita	HGZMF	Hospital General de Zona con Medicina Familiar	023	Primero	052303252110	San Juan de Sabinas	Avenida Amador Chapa, No.S/N Colonia C	26750	HGZMF 7 Monclova	Coahuila de Zaragoza
50	05	Coahuila	UMF 23 Sabinas	UMF	Unidad de Medicina Familiar	024	Segundo	052105022151	San Juan de Sabinas	Avenida Adolfo López Mateos, No S/N Col	26800	HGZMF 7 Monclova	Coahuila de Zaragoza
51	05	Coahuila	UMF 25 Melchor Muz	UMF	Unidad de Medicina Familiar	025	Primero	052204252110	Múzquiz	Calle 5 de Mayo, No.323 Colonia Zona Cen	26340	HGZMF 7 Monclova	Coahuila de Zaragoza
52	05	Coahuila	HGSMF 27 Palau	HGSMF	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar	027	Segundo	052601052151	Múzquiz	Avenida Hidalgo, No.S/N Ranchería Palaú	26350	HGZMF 7 Monclova	Coahuila de Zaragoza
53	05	Coahuila	UMF 31 Barroteran	UMF	Unidad de Medicina Familiar	031	Primero	052501252110	Múzquiz	Avenida Mineros, No.18 Pueblo Zona Cent	26370	HGZMF 7 Monclova	Coahuila de Zaragoza
54	05	Coahuila	UMF 60 Nava	UMF	Unidad de Medicina Familiar	060	Primero	054601252110	Nava	Calle Tepic, No.261 Colonia Nava Centro C	26170	HGZ 11 Piedras Negras	Coahuila de Zaragoza
55	05	Coahuila	UMF 61 Laguna del Rey	UMF	Unidad de Medicina Familiar	061	Primero	054501252110	Sierra Mojada	Boulevard Fidel Velázquez, No.S/N Pueblo	27630	HGZMF 16 Torreón	Coahuila de Zaragoza
56	05	Coahuila	UMF 66 Torreón	UMF	Unidad de Medicina Familiar	066	Primero	050915252110	Torreón	Calzada Ávila Camacho, No.3020 Colonia L	27040	HGZMF 16 Torreón	Coahuila de Zaragoza
57	05	Coahuila	UMF 70 Saltillo	UMF	Unidad de Medicina Familiar	070	Primero	050325252110	Saltillo	Calle Presidente Cárdenas, No.S/N Colonia	25000	HGZMF 2 Saltillo	Coahuila de Zaragoza
58	05	Coahuila	UMF 79 Piedras Negras	UMF	Unidad de Medicina Familiar	079	Primero	051209252110	Piedras Negras	Calle Mexico, No.707 Colonia Roma C.P.26	26025	HGZ 11 Piedras Negras	Coahuila de Zaragoza
59	05	Coahuila	UMF 81 Cd. Acuña	UMF	Unidad de Medicina Familiar	081	Primero	051111252110	Acuña	Calle Bravo, No.580 Colonia Apolo C.P.262	26263	HGZ 92 Ciudad Acuña	Coahuila de Zaragoza
60	05	Coahuila	UMF 82 Urdiñola	UMF	Unidad de Medicina Familiar	082	Primero	050302252110	Saltillo	Calle Joaquín de Velazco, No.374 Fraccion	25020	HGZMF 2 Saltillo	Coahuila de Zaragoza
61	05	Coahuila	UMF 83 Matamoros	UMF	Unidad de Medicina Familiar	083	Primero	051902252110	Matamoros	Avenida Independencia, No.S/N Colonia M	27440	HGZMF 16 Torreón	Coahuila de Zaragoza
62	05	Coahuila	UMF 84 Monclova	UMF	Unidad de Medicina Familiar	084	Primero	051713252110	Monclova	Calle Augusto Spes , No.S/N Colonia Obre	25790	HGZMF 7 Monclova	Coahuila de Zaragoza
63	05	Coahuila	UMF 86 Monclova	UMF	Unidad de Medicina Familiar	086	Primero	051716252110	Monclova	Boulevard San José, No.S/N Colonia Mirad	25749	HGZMF 7 Monclova	Coahuila de Zaragoza
64	05	Coahuila	UMF 87 INFONAVIT	UMF	Unidad de Medicina Familiar	087	Primero	051108252110	Acuña	Carretera Presa Amistad, No.2099 Unidad	26239	HGZ 92 Ciudad Acuña	Coahuila de Zaragoza
65	05	Coahuila	UMF 88 Ramos Arizpe	UMF	Unidad de Medicina Familiar	088	Primero	050106252110	Ramos Arizpe	Avenida De los Arroyos, No S/N Fraccionar	25904	HGZMF 2 Saltillo	Coahuila de Zaragoza
66	05	Coahuila	UMF-UMAA 89 Saltillo	UMF-UMAA	Unidad de Medicina Familiar con Atención Ambulatoria	089	Primero	050337252110	Saltillo	Calle Damaso Rodríguez, No.750 Colonia C	25022	HGZMF 2 Saltillo	Coahuila de Zaragoza
67	05	Coahuila	UMF 91 Saltillo	UMF	Unidad de Medicina Familiar	091	Primero	050347252110	Saltillo	Boulevard Museo del Desierto, No 250 Fra	25115	HGZMF 2 Saltillo	Coahuila de Zaragoza
68	05	Coahuila	HGZ 92 Ciudad Acuña	HGZ	Hospital General de Zona	092	Segundo	051120012151	Ciudad Acuña	Calle Francisco Javier Mina, No.1590 Colon	26200	HGZ 92 Ciudad Acuña	Coahuila de Zaragoza
69	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	Hospital General de Zona	001	Segundo	061411012151	Villa de Álvarez	Avenida Lapislázuli, No.250 Fraccionamien	29883	HGZ 1 Villa de Álvarez	Colima
70	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSMF	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar	004	Segundo	060701052151	Tecomán	Calle Colegio Militar, No.1 Colonia Tecomá	28100	HGZ 1 Villa de Álvarez	Colima
71	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	Hospital General de Zona	010	Segundo	060303012151	Manzanillo	Avenida Paseo de las garzas , No 29 Colon	28869	HGZ 1 Villa de Álvarez	Colima
72	07	Chiapas	UMF 1 Tapachula	UMF	Unidad de Medicina Familiar	001	Primero	070201252110	Tapachula	Carretera Costera, No.S/N Colonia Tapachu	30700	HGZ 2 Tuxtla Gutiérrez	Chiapas
73	07	Chiapas	HGZ 2 Tuxtla Gutiérrez	HGZ	Hospital General de Zona	002	Segundo	070103012151	Tuxtla Gutiérrez	Calle 11a calle 11 oriente norte, No.S/N Colo	29043	HGZ 2 Tuxtla Gutiérrez	Chiapas
74	07	Chiapas	UMF 11 Tapachula	UMF	Unidad de Medicina Familiar	011	Primero	070218252110	Tapachula	Carretera Costera , No.S/N Colonia Tapach	30700	HGZ 2 Tuxtla Gutiérrez	Chiapas
75	07	Chiapas	UMF 13 Tuxtla Gutiérrez	UMF	Unidad de Medicina Familiar	013	Primero	070104252110	Tuxtla Gutiérrez	Boulevard Presa Chicoasén , No.S/N Color	29040	HGZ 2 Tuxtla Gutiérrez	Chiapas
76	07	Chiapas	UMF 14 I. Pujiltic	UMF	Unidad de Medicina Familiar	014	Primero	072302252110	Venustiano Carranza	Calle Entrada a Ingenio Pujiltic, No S/N In	30210	HGZ 2 Tuxtla Gutiérrez	Chiapas

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo T2
Directorio del SMI de ELC 2023 - 2025

77	07	Chiapas	HGSMF 15 Tonala	HGSMF	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar	015	Segundo	070902052151	Tonalá	Avenida Hidalgo, No.S/N Colonia del Valle	30500	HGZ 2 Tuxtla Gutiérrez	Chiapas
78	07	Chiapas	UMF 16 Arriaga	UMF	Unidad de Medicina Familiar	016	Primero	070802252110	Arriaga	Boulevard Francisco Sarabia, No S/N Colo	30450	HGZ 2 Tuxtla Gutiérrez	Chiapas
79	07	Chiapas	UMF 17 San Cristobal	UMF	Unidad de Medicina Familiar	017	Primero	071202252110	San Cristóbal de Las Casas	Calle Diagonal Centenario , No.S/N Coloni	29240	HGZ 2 Tuxtla Gutiérrez	Chiapas
80	07	Chiapas	UMF 18 Comitan	UMF	Unidad de Medicina Familiar	018	Primero	071102252110	Comitán de Domínguez	Boulevard Belizario Domínguez , No.126 B	30068	HGZ 2 Tuxtla Gutiérrez	Chiapas
81	07	Chiapas	HGSMF 19 Huixtla	HGSMF	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar	019	Segundo	072701052151	Huixtla	Avenida Abasolo , No.S/N Colonia Huixtla (	30640	HGZ 2 Tuxtla Gutiérrez	Chiapas
82	07	Chiapas	UMF-UMAA 23 Tuxtla Guti	UMF-UMAA	Unidad de Medicina Familiar con Atención Ambulatoria	023	Primero	070122252110	Tuxtla Gutiérrez	Boulevard Libramiento Norte Poniente, N	29014	HGZ 2 Tuxtla Gutiérrez	Chiapas
83	07	Chiapas	UMF 25 Tuxtla Gutiérrez	UMF	Unidad de Medicina Familiar	025	Primero	070138252110	Tuxtla Gutiérrez	Boulevard Juan Pablo II, No.250 Colonia E	29040	HGZ 2 Tuxtla Gutiérrez	Chiapas
84	08	Chihuahua	HGR 1 Chihuahua	HGR	Hospital General Regional	001	Segundo	08A101062151	Chihuahua	Avenida Universidad , No.S/N Zona Centro	31000	HGR 1 Chihuahua	Chihuahua
85	08	Chihuahua	UMF 2 Nombre de Dios	UMF	Unidad de Medicina Familiar	002	Primero	081706252110	Chihuahua	Calle Montes de Oca , No.S/N Colonia Nor	31150	HGR 1 Chihuahua	Chihuahua
86	08	Chihuahua	UMF 4 Ávalos	UMF	Unidad de Medicina Familiar	004	Primero	081906252110	Chihuahua	Calle Ávalos Manza 1 y 2, No.S/N Colonia A	31074	HGR 1 Chihuahua	Chihuahua
87	08	Chihuahua	HGZ 6 Cd Juárez	HGZ	Hospital General de Zona	006	Segundo	08100101215I	Juárez	Calle S Mejia , No.450 Colonia Pronaf C.P.	32315	HGR 66 Cd. Juárez	Chihuahua
88	08	Chihuahua	HGZMF 11 Cd. Delicias	HGZMF	Hospital General de Zona con Medicina Familiar	011	Segundo	080501022151	Delicias	Avenida Rio Conchos, No.S/N Colonia Ciud	33000	HGZMF 11 Cd. Delicias	Chihuahua
89	08	Chihuahua	UMF 12 Meoqui	UMF	Unidad de Medicina Familiar	012	Primero	080601252110	Meoqui	Calle Ocampo, No.402 Pueblo Meoqui C.P	33130	HGZMF 11 Cd. Delicias	Chihuahua
90	08	Chihuahua	HGO 15 Chihuahua	HGO	Hospital de Gineco Obstetricia	015	Segundo	080131142151	Chihuahua	Prolongación Divsion del Norte , No.S/N C	31200	HGR 1 Chihuahua	Chihuahua
91	08	Chihuahua	HGZMF 16 Cd. Cuauhtémo	HGZMF	Hospital General de Zona con Medicina Familiar	016	Segundo	080309022151	Cuauhtémoc	Avenida 16 de Septiembre , No.S/N Coloni	31550	HGR 66 Cd. Juárez	Chihuahua
92	08	Chihuahua	HGSMF 17 Anáhuac	HGSMF	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar	017	Segundo	081401052151	Cuauhtémoc	Avenida Aldama, No.S/N Colonia Anáhuac	31600	HGR 66 Cd. Juárez	Chihuahua
93	08	Chihuahua	UMFH 21 C. Camargo	UMFH	Unidad de Medicina Familiar con Hospitalización	021	Primero	081201202110	Camargo	Calle Lerdo de Tejada, No 206 Colonia Ciu	33700	HGZMF 11 Cd. Delicias	Chihuahua
94	08	Chihuahua	HGS 22 N. Casas Grandes	HGS	Hospital General de Subzona	022	Segundo	080801082151	Nuevo Casas Grandes	Avenida Benito Juárez , No.1901 Colonia N	31700	HGR 66 Cd. Juárez	Chihuahua
95	08	Chihuahua	HGZMF 23 Hidalgo Parral	HGZMF	Hospital General de Zona con Medicina Familiar	023	Segundo	082201022151	Hidalgo del Parral	Prolongación Independencia , No.S/N Col	33800	HGZMF 11 Cd. Delicias	Chihuahua
96	08	Chihuahua	UMFH 24 C. Jiménez	UMFH	Unidad de Medicina Familiar con Hospitalización	024	Primero	081301202110	Jiménez	Calle Abraham Gonzalez , No.403 Colonia	33980	HGZMF 11 Cd. Delicias	Chihuahua
97	08	Chihuahua	UMF-UMAA 33 Chihuahua	UMF-UMAA	Unidad de Medicina Familiar con Atención Ambulatoria	033	Primero	080102252110	Chihuahua	Avenida Melchor Ocampo , No.S/N Coloni	31204	HGR 1 Chihuahua	Chihuahua
98	08	Chihuahua	UMF 34 Cd. Juárez	UMF	Unidad de Medicina Familiar	034	Primero	081016252110	Juárez	Avenida Valentin Fuentes, No.2582 Coloni	32600	HGR 66 Cd. Juárez	Chihuahua
99	08	Chihuahua	HGZ-UMAA 35 Cd. Juárez	HGZ-UMAA	Hospital General de Zona con Atención Ambulatoria	035	Segundo	081015012151	Juárez	Calle Valentin Fuentes , No.2582 Colonia C	32600	HGR 66 Cd. Juárez	Chihuahua
100	08	Chihuahua	UMF 44 Chihuahua	UMF	Unidad de Medicina Familiar	044	Primero	080111252110	Chihuahua	Avenida Tecnológico, No.S/N Colonia Milit	31100	HGR 1 Chihuahua	Chihuahua
101	08	Chihuahua	UMF 46 Cd. Juárez	UMF	Unidad de Medicina Familiar	046	Primero	081003252110	Juárez	Avenida Henry Dunant, No.610 Colonia Pr	32310	HGR 66 Cd. Juárez	Chihuahua
102	08	Chihuahua	UMF 47 Cd. Juárez	UMF	Unidad de Medicina Familiar	047	Primero	081004252110	Juárez	Calle Libertad , No.2110 Colonia Chaveña (	32060	HGR 66 Cd. Juárez	Chihuahua
103	08	Chihuahua	UMF 48 Cd. Juárez	UMF	Unidad de Medicina Familiar	048	Primero	081021252110	Juárez	Calle Manuel J Cloutier, No.8625 Unidad H	32668	HGR 66 Cd. Juárez	Chihuahua
104	08	Chihuahua	UMF 64 Cd. Juárez	UMF	Unidad de Medicina Familiar	064	Primero	081020252110	Juárez	Avenida Henequen esq 3A, No.1581 Coloni	32573	HGR 66 Cd. Juárez	Chihuahua
105	08	Chihuahua	UMF 65 Cd. Juárez	UMF	Unidad de Medicina Familiar	065	Primero	081044252110	Juárez	Calle Ejido Galeana , No.1833 Colonia Man	32590	HGR 66 Cd. Juárez	Chihuahua
106	08	Chihuahua	HGR 66 Cd. Juárez	HGR	Hospital General Regional	066	Segundo	081045062151	Juárez	Calle Ramon Rayon, No 951 Fraccionamier	32575	HGR 66 Cd. Juárez	Chihuahua
107	08	Chihuahua	UMF 67 Cd. Juárez	UMF	Unidad de Medicina Familiar	067	Primero	081050252110	Juárez	Avenida Santos Dumont, No.654 Fraccion	32320	HGR 66 Cd. Juárez	Chihuahua
108	10	Durango	HGZMF 1 Durango	HGZMF	Hospital General de Zona con Medicina Familiar	001	Segundo	100116022151	Durango	Avenida Normal, No.200 Colonia Silvestre	34070	HGZMF 1 Durango	Durango
109	10	Durango	HGSMF 2 El Salto	HGSMF	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar	002	Segundo	101802052151	Pueblo Nuevo	Calle Cerro del Fortin, No.S/N Colonia Milit	34950	HGZMF 1 Durango	Durango
110	10	Durango	UMF 11 Cd. Lerdo	UMF	Unidad de Medicina Familiar	011	Primero	101403252110	Lerdo	Avenida Madero, No.660 Colonia Ciudad L	35150	HGZ 46 Gómez Palacio	Durango
111	10	Durango	UMFH 13 Tlahualilo	UMFH	Unidad de Medicina Familiar con Hospitalización	013	Primero	101202202110	Tlahualilo	Calle Dalias, No.S/N Colonia Tlahualilo de	35290	HGZ 46 Gómez Palacio	Durango
112	10	Durango	UMF 43 Gómez Palacio	UMF	Unidad de Medicina Familiar	043	Primero	101323252110	Gómez Palacio	Boulevard Sanchez Madariaga, No.S/N Fra	35028	HGZ 46 Gómez Palacio	Durango
113	10	Durango	UMF 44 Durango	UMF	Unidad de Medicina Familiar	044	Primero	100131252110	Durango	Boulevard Felipe Pescador, No.940 Colon	34000	HGZMF 1 Durango	Durango
114	10	Durango	HGZ 46 Gómez Palacio	HGZ	Hospital General de Zona	046	Segundo	101315012151	Gómez Palacio	Boulevard J.A. Castro, No S/N Colonia Gón	35000	HGZ 46 Gómez Palacio	Durango
115	10	Durango	UMF 49 Durango	UMF	Unidad de Medicina Familiar	049	Primero	100143252110	Durango	Carretera Al Mezquital, No.119 Fraccionam	34199	HGZMF 1 Durango	Durango
116	10	Durango	UMF 50 Durango	UMF	Unidad de Medicina Familiar	050	Primero	100128252110	Durango	Avenida Mercurio, No.S/N Fraccionamient	34229	HGZMF 1 Durango	Durango
117	10	Durango	HGZ 51 Chapala	HGZ	Hospital General de Zona	051	Segundo	101324012151	Gómez Palacio	Calle María Esther Galarza, No 222 Fraccio	35025	HGZ 46 Gómez Palacio	Durango
118	11	Guanajuato	HGZMF 2 Irapuato	HGZMF	Hospital General de Zona con Medicina Familiar	002	Segundo	110506022151	Irapuato	Avenida De la Reforma , No.307 Colonia G	36650	HGZMF 21 León	Guanajuato
119	11	Guanajuato	HGZMF 3 Salamanca	HGZMF	Hospital General de Zona con Medicina Familiar	003	Segundo	111402022151	Salamanca	Calle Ruben Dario , No.S/N Colonia San Pe	36760	HGZ 4 Celaya	Guanajuato
120	11	Guanajuato	HGZ 4 Celaya	HGZ	Hospital General de Zona	004	Segundo	110804012151	Celaya	Avenida Mutualismo , No.S/N Colonia IMS	38060	HGZ 4 Celaya	Guanajuato
121	11	Guanajuato	HGSMF 7 Sn. Fco. del Rinc	HGSMF	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar	007	Segundo	111801052151	San Francisco del Rincón	Carretera Federal a León km. 1, No.S/N Co	36300	HGZMF 21 León	Guanajuato
122	11	Guanajuato	HGS 10 Guanajuato	HGS	Hospital General de Subzona	010	Segundo	110104082151	Guanajuato	Calle Jardín del Cantador, No.17 Colonia G	36000	HGZMF 21 León	Guanajuato
123	11	Guanajuato	HGSMF 13 Acambaro	HGSMF	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar	013	Segundo	111005052151	Acámbaro	Avenida 1o. de Mayo, No.107 Colonia Acám	38600	HGZ 4 Celaya	Guanajuato
124	11	Guanajuato	HGSMF 15 MoroLeón	HGSMF	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar	015	Segundo	111101052151	Moroleón	Avenida América , No.S/N Colonia Moroleo	38800	HGZ 4 Celaya	Guanajuato
125	11	Guanajuato	HGSMF 20 S. Luis Paz	HGSMF	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar	020	Segundo	112504052151	San Luis de La Paz	Boulevard Sierra Gorda, No.304 Colonia Si	37907	HGZ 4 Celaya	Guanajuato
126	11	Guanajuato	HGZMF 21 León	HGZMF	Hospital General de Zona con Medicina Familiar	021	Segundo	111707022151	León	Calle Coral entre Juárez, No.101 Colonia Sa	37380	HGZMF 21 León	Guanajuato
127	11	Guanajuato	UMF 47 León	UMF	Unidad de Medicina Familiar	047	Primero	111717252110	León	Calle Fray Toribio de Benavente , No.307 C	37227	HGZMF 21 León	Guanajuato
128	11	Guanajuato	UMF 51 León	UMF	Unidad de Medicina Familiar	051	Primero	11A125252110	León	Avenida Paseo de los Insurgentes, No.S/N	37328	HGR 58 León	Guanajuato
129	11	Guanajuato	UMF 53 León	UMF	Unidad de Medicina Familiar	053	Primero	111720252110	León	Boulevard Torres Landa , No.5804 Colonia	37530	HGR 58 León	Guanajuato
130	11	Guanajuato	HGS 54 Silao	HGS	Hospital General de Subzona	054	Segundo	110401082151	Silao de la Victoria	Carretera Federal Silao-Guanajuato Km. 1	36132	HGR 58 León	Guanajuato
131	11	Guanajuato	HGR 58 León	HGR	Hospital General Regional	058	Segundo	111752062151	León	Boulevard Padre Jorge Vertiz Campero, N	37278	HGR 58 León	Guanajuato
132	12	Guerrero	HGR 1 Vicente Guerrero	HGR	Hospital General Regional	001	Segundo	120205062151	Acapulco de Juárez	Avenida Adolfo Ruiz Cortines, No.S/N Colo	39610	HGR 1 Vicente Guerrero	Guerrero
133	12	Guerrero	UMF 2 La Garita	UMF	Unidad de Medicina Familiar	002	Primero	120221252110	Acapulco de Juárez	Boulevard Adolfo Ruiz Cortinez , No S/N C	39410	HGR 1 Vicente Guerrero	Guerrero
134	12	Guerrero	HGSMF 3 Chilpancingo	HGSMF	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar	003	Segundo	120101052151	Chilpancingo de Los Bravo	Avenida Miguel Alemán, No.70 Colonia Ch	39610	HGR 1 Vicente Guerrero	Guerrero
135	12	Guerrero	HGZMF 4 Iguala	HGZMF	Hospital General de Zona con Medicina Familiar	004	Segundo	120301022151	Iguala de La Independencia	Carretera Federal a Taxco, No.Km 196 Colo	40000	HGR 1 Vicente Guerrero	Guerrero
136	12	Guerrero	HGSMF 5 Taxco	HGSMF	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar	005	Segundo	120501052151	Taxco de Alarcón	Avenida De los Plateros , No.330 Colonia T	40200	HGR 1 Vicente Guerrero	Guerrero
137	12	Guerrero	HGZMF 8 Zihuatanejo	HGZMF	Hospital General de Zona con Medicina Familiar	008	Segundo	121301022151	Zihuatanejo de Azueta	Avenida Olinala , No.1 Barrio El Hujal C.P.4	40880	HGR 1 Vicente Guerrero	Guerrero
138	12	Guerrero	UMF 9 Acapulco	UMF	Unidad de Medicina Familiar	009	Primero	120201252110	Acapulco de Juárez	Avenida Cuauhtémoc, No.95 Colonia Acap	39300	HGR 1 Vicente Guerrero	Guerrero
139	12	Guerrero	HGSMF 19 Cd Altamirano	HGSMF	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar	019	Segundo	122901052151	Pungarabato	Avenida Lázaro Cárdenas, No.1200 Colonia	40660	HGR 1 Vicente Guerrero	Guerrero
140	12	Guerrero	UMF 26 Acapulco	UMF	Unidad de Medicina Familiar	026	Primero	120218252110	Acapulco de Juárez	Boulevard Vicente Guerrero , No.S/N Colo	39700	HGR 1 Vicente Guerrero	Guerrero
141	13	Hidalgo	HGZMF 1 Pachuca	HGZMF	Hospital General de Zona con Medicina Familiar	001	Segundo	130108022151	Pachuca de Soto	Avenida Francisco I Madero, No.407 Colo	42070	HGZMF 1 Pachuca	Hidalgo
142	13	Hidalgo	HGZ 2 Tulancingo	HGZ	Hospital General de Zona	002	Segundo	130502012151	Tulancingo de Bravo	Prolongación Guerrero, No.S/N Colonia Tu	43600	HGZ 36 Pachuca	Hidalgo
143	13	Hidalgo	HGZMF 5 Tula de Hidalgo	HGZMF	Hospital General de Zona con Medicina Familiar	005	Segundo	131002022151	Tula de Allende	Avenida Melchor Ocampo, No.106 Colonia	42800	HGZ 36 Pachuca	Hidalgo
144	13	Hidalgo	HGZMF 6 Tepeji del Río	HGZMF	Hospital General de Zona con Medicina Familiar	006	Segundo	130401022151	Tepeji del Río de Ocampo	Avenida Melchor Ocampo, No.32 Colonia T	42855	HGZMF 1 Pachuca	Hidalgo
145	13	Hidalgo	UMFH 7 Atotonilco	UMFH	Unidad de Medicina Familiar con Hospitalización	007	Primero	130301202110	Atotonilco de Tula	Calle Republica del Salvador, No.S/N Colo	42980	HGZMF 1 Pachuca	Hidalgo
146	13	Hidalgo	HGZMF 8 Cd. Sahagún	HGZMF	Hospital General de Zona con Medicina Familiar	008	Segundo	130703022151	Tepeapulco	Avenida Circunvalacion, No.S/N Colonia Ta	43996	HGZMF 1 Pachuca	Hidalgo
147	13	Hidalgo	HGS 33 Tizayuca	HGS	Hospital General de Subzona	033	Segundo	138804082151	Tizayuca	Calle Rubi, No.3 Colonia Geovillas C.P.438	43806	HGZ 36 Pachuca	Hidalgo
148	13	Hidalgo	UMF 34 Tulancingo	UMF	Unidad de Medicina Familiar	034	Primero	130510252110	Tulancingo de Bravo	Boulevard Pleascenton, No S/N Colonia Re	43612	HGZMF 1 Pachuca	Hidalgo
149	13	Hidalgo	HGZ 36 Pachuca	HGZ	Hospital General de Zona	036	Segundo	130144012151	Pachuca de Soto	Boulevard Felipe Angeles , No.1102 Colonia	42083	HGZ 36 Pachuca	Hidalgo
150	14	Jalisco	UMF 1 Guadalajara	UMF	Unidad de Medicina Familiar	001	Primero	140103252110	Guadalajara	Calzada Del Campesino, No 100 Colonia G	44100	HGR 45, HGR46 y HGR 110	Jalisco
151	14	Jalisco	UMF 2 Guadalajara	UMF	Unidad de Medicina Familiar	002	Primero	140104252110	Guadalajara	Calle Jesús Gárcia, No.1480 Barrio Santa T	44600	HGR 45, HGR46 y HGR 110	Jalisco
152	14	Jalisco	UMF 3 Guadalajara	UMF	Unidad de Medicina Familiar	003	Primero	14A620252110	Guadalajara	Calle Belizario Domínguez, No 815 Colonia	44340	HGR 45, HGR46 y HGR 110	Jalisco
153	14	Jalisco	UMFH 5 El Salto	UMFH	Unidad de Medicina Familiar con Hospitalización	005	Primero	140201202110	El Salto	Calle 70 , No.788 Pueblo El Salto Centro C	45680	HGR 45, HGR46 y HGR 110	Jalisco

154	14	Jalisco	HGZMF 6 Ocotlán	HGZMF	Hospital General de Zona con Medicina Familiar	006	Segundo	141501022151	Ocotlán	Calle Delgadillo Araujo, No.60 Colonia Flo	47820	HGR 45, HGR46 y HGR 110	Jalisco
155	14	Jalisco	HGZ-UMAA 7 Lagos de Mo	HGZ-UMAA	Hospital General de Zona con Atención Ambulatoria	007	Segundo	141609012151	Lagos de Moreno	Avenida El Tepeyac , No.768 Colonia Tepe	47410	HGR 45, HGR46 y HGR 110	Jalisco
156	14	Jalisco	HGZMF 9 Cd Guzmán	HGZMF	Hospital General de Zona con Medicina Familiar	009	Segundo	142203022151	Zapotlán El Grande	Avenida Cristobal Colon esq Gante, No.75	49000	HGR 45, HGR46 y HGR 110	Jalisco
157	14	Jalisco	HGZ 14 Guadalajara	HGZ	Hospital General de Zona	014	Segundo	140134012151	Guadalajara	Avenida Revolución , No 2735 Colonia Jard	44860	HGR 45, HGR46 y HGR 110	Jalisco
158	14	Jalisco	HGSMF 15 Tamazula	HGSMF	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar	015	Segundo	141701052151	Tamazula de Gordiano	Avenida José María Martínez, No.1463 Colo	49650	HGR 45, HGR46 y HGR 110	Jalisco
159	14	Jalisco	HGZMF 20 Autlan Navarro	HGZMF	Hospital General de Zona con Medicina Familiar	020	Segundo	140704022151	Autlán de Navarro	Calle Jaime Llamas, No.5 Colonia Puerta d	48900	HGR 45, HGR46 y HGR 110	Jalisco
160	14	Jalisco	HGZ 21 Tepatitlán	HGZ	Hospital General de Zona	021	Segundo	141203012151	Tepatitlán de Morelos	Circuito Su Santidad Juan Pablo II, No.100	47639	HGR 45, HGR46 y HGR 110	Jalisco
161	14	Jalisco	UMFH 24 Arneca	UMFH	Unidad de Medicina Familiar con Hospitalización	024	Primero	141001202110	Ameca	Calzada Gobernador Flavio Romero de Ve	46600	HGR 45, HGR46 y HGR 110	Jalisco
162	14	Jalisco	HGZMF 26 Tala	HGZMF	Hospital General de Zona con Medicina Familiar	026	Segundo	140501022151	Tala	Calle Simon Bolivar, No.20 Colonia Tala Ce	45300	HGR 45, HGR46 y HGR 110	Jalisco
163	14	Jalisco	HGSMF 27 Villa Corona	HGSMF	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar	027	Segundo	140302052151	Villa Corona	Calle Hidalgo, No.187 Colonia Villa Corona	45730	HGR 45, HGR46 y HGR 110	Jalisco
164	14	Jalisco	HGSMF 28 Casimiro Castill	HGSMF	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar	028	Segundo	140801052151	Casimiro Castillo	Calle Autlan , No.5 Colonia Casimiro Castil	48930	HGR 45, HGR46 y HGR 110	Jalisco
165	14	Jalisco	UMF 34 Guadalajara	UMF	Unidad de Medicina Familiar	034	Primero	140138252110	Guadalajara	Avenida López de Legaspi , No.1722 Unida	44960	HGR 45, HGR46 y HGR 110	Jalisco
166	14	Jalisco	UMF 39 Tlaquepaque	UMF	Unidad de Medicina Familiar	039	Primero	144902252110	Tlaquepaque	Calzada Dr. Roberto Michel, No 3340 Colo	45593	HGR 45, HGR46 y HGR 110	Jalisco
167	14	Jalisco	HGZ 42 Pto. Vallarta	HGZ	Hospital General de Zona	042	Segundo	145001012151	Puerto Vallarta	Boulevard Francisco Medina Ascencio , No	48310	HGR 45, HGR46 y HGR 110	Jalisco
168	14	Jalisco	HGR 45 Guadalajara	HGR	Hospital General Regional	045	Segundo	140102062151	Guadalajara	Calle San Felipe, No.1014 Colonia Guadalaj	44100	HGR 45, HGR46 y HGR 110	Jalisco
169	14	Jalisco	HGR 46 Guadalajara	HGR	Hospital General Regional	046	Segundo	140168062151	Guadalajara	Avenida Lázaro Cárdenas, No.1060 Colonia	44910	HGR 45, HGR46 y HGR 110	Jalisco
170	14	Jalisco	UMF 48 Guadalajara	UMF	Unidad de Medicina Familiar	048	Primero	14A720252110	Guadalajara	Avenida Circunvalacion , No.2208 Colonia	44716	HGR 45, HGR46 y HGR 110	Jalisco
171	14	Jalisco	UMF 49 Guadalajara	UMF	Unidad de Medicina Familiar	049	Primero	140198252110	Guadalajara	Calle Cuitlahuac, No.769 Colonia Obrera C	44420	HGR 45, HGR46 y HGR 110	Jalisco
172	14	Jalisco	UMF 51 Guadalajara	UMF	Unidad de Medicina Familiar	051	Primero	140115252110	Guadalajara	Calle Magisterio , No.1425 Colonia Observa	44266	HGR 45, HGR46 y HGR 110	Jalisco
173	14	Jalisco	UMF 53 Zapopan	UMF	Unidad de Medicina Familiar	053	Primero	143504252110	Zapopan	Avenida Juan Pablo II (Antes Los Laureles)	45100	HGR 45, HGR46 y HGR 110	Jalisco
174	14	Jalisco	UMF 54 Tlaquepaque	UMF	Unidad de Medicina Familiar	054	Primero	144905252110	Tlaquepaque	Calle Vicente Guerrero, No.875 Colonia La	45527	HGR 45, HGR46 y HGR 110	Jalisco
175	14	Jalisco	UMF 78 Guadalajara	UMF	Unidad de Medicina Familiar	078	Primero	140123252110	Guadalajara	Avenida San Jacinto , No.588 Colonia San	44810	HGR 45, HGR46 y HGR 110	Jalisco
176	14	Jalisco	UMF 88 Guadalajara	UMF	Unidad de Medicina Familiar	088	Primero	140144252110	Guadalajara	Avenida Jaime Torres Bodet , No 3070 Uni	44987	HGR 45, HGR46 y HGR 110	Jalisco
177	14	Jalisco	HGZ 89 Guadalajara	HGZ	Hospital General de Zona	089	Segundo	14A801012151	Guadalajara	Avenida Agustín Yañez, No.1930 Colonia M	44190	HGR 45, HGR46 y HGR 110	Jalisco
178	14	Jalisco	UMF 91 El Fresno	UMF	Unidad de Medicina Familiar	091	Primero	140143252110	Guadalajara	Calle Cerezo, No.1476 Colonia del Fresno M	44900	HGR 45, HGR46 y HGR 110	Jalisco
179	14	Jalisco	UMF 92 Miravalle	UMF	Unidad de Medicina Familiar	092	Primero	140130252110	Guadalajara	Avenida Gobernador Luis G. Curiel , No S/N	44990	HGR 45, HGR46 y HGR 110	Jalisco
180	14	Jalisco	UMF 93 Tonalá	UMF	Unidad de Medicina Familiar	093	Primero	144701252110	Tonalá	Avenida Tonaltecas, No 131 Colonia Lomas	45400	HGR 45, HGR46 y HGR 110	Jalisco
181	14	Jalisco	HGR 110 Oblatos	HGR	Hospital General Regional	110	Segundo	14A711062151	Guadalajara	Calle Circunvalación Oblatos, No.2208 Col	44716	HGR 45, HGR46 y HGR 110	Jalisco
182	14	Jalisco	UMF 167 H Provincia	UMF	Unidad de Medicina Familiar	167	Primero	140157252110	Guadalajara	Calle San Lorenzo, No.360 Colonia Agustín	44790	HGR 45, HGR46 y HGR 110	Jalisco
183	14	Jalisco	UMF 170 Del Mar	UMF	Unidad de Medicina Familiar	170	Primero	145010252110	Puerto Vallarta	Calle Oceano Pacifico Pte., No.350 Fraccio	48314	HGR 45, HGR46 y HGR 110	Jalisco
184	14	Jalisco	UMF 171 Zapopan	UMF	Unidad de Medicina Familiar	171	Primero	143S10252110	Zapopan	Avenida Lopez Mateos Sur , No 3436 Color	45070	HGR 45, HGR46 y HGR 110	Jalisco
185	14	Jalisco	UMF 177 Lagos de Moreno	UMF	Unidad de Medicina Familiar	177	Primero	141604252110	Lagos de Moreno	Calle Hernando de Martell, No.65 Colonia	47400	HGR 45, HGR46 y HGR 110	Jalisco
186	14	Jalisco	UMF 179 Las Parotas	UMF	Unidad de Medicina Familiar	179	Primero	145018252110	Puerto Vallarta	Calle Sagitario , No.206 Colonia Bosque de	47400	HGR 45, HGR46 y HGR 110	Jalisco
187	14	Jalisco	HGR 180 Tlajomulco	HGR	Hospital General Regional	180	Segundo	14D604062151	Tlajomulco de Zúñiga	Carretera San. Sebastian-Santa Fe, No.100	45653	HGR 45, HGR46 y HGR 110	Jalisco
188	14	Jalisco	HGS Arandas	HGS	Hospital General de Subzona	SN	Segundo	143705082151	Arandas	Calle Priemra Poniente No. 30, Fraccionar	47180	HGR 45, HGR46 y HGR 110	Jalisco
189	15	México Oriente	UMF 52 Cuautitlán Izcalli	UMF	Unidad de Medicina Familiar	052	Primero	153901252110	Cuautitlán Izcalli	Avenida Nevado De Toluca, No.4 Unidad M	54720	HGR 72 Gustavo Baz	Estado de Mexico
190	15	México Oriente	HGZ 53 Los Reyes Paz	HGZ	Hospital General de Zona	053	Segundo	158001012151	La Paz	Carretera Mexico-Puebla Km 17.5, No.S/N	56400	HGR 196 Fidel Velázquez	Estado de Mexico
191	15	Mexico Oriente	UMF 54 Apaxco	UMF	Unidad de Medicina Familiar	054	Primero	158101252110	Apaxco	Avenida Juárez, No.23 Pueblo Apaxco De	55660	HGR 200 Tecamac	Estado de Mexico
192	15	México Oriente	UMF 55 Zumpango	UMF	Unidad de Medicina Familiar	055	Primero	158301252110	Zumpango	Calle Gante, No.S/N Barrio Santa María C.P	55600	HGR 200 Tecamac	Estado de Mexico
193	15	México Oriente	HGZ 57 La Quebrada	HGZ	Hospital General de Zona	057	Segundo	153201012151	Cuautitlán Izcalli	Avenida Circunvalación, No S/N Fracciona	54769	HGR 72 Gustavo Baz	Estado de Mexico
194	15	México Oriente	HGOMF 60 Tlanepantla	HGOMF	Hospital de Gineco Obstetricia con Medicina Familiar	060	Segundo	159601142151	Tlalnepantla de Baz	Avenida José María Morelos, No.56 Fraccio	54030	HGR 72 Gustavo Baz	Estado de Mexico
195	15	México Oriente	UMF 62 Cuautitlán	UMF	Unidad de Medicina Familiar	062	Primero	152801252110	Cuautitlán	Avenida 16 De Septiembre, No.39 Colonia	54800	HGR 196 Fidel Velázquez	Estado de Mexico
196	15	México Oriente	UMF 64 Tequesquinahuac	UMF	Unidad de Medicina Familiar	064	Primero	153005252110	Tlalnepantla de Baz	Avenida Bomberos, No S/N Unidad Habita	54030	HGR 72 Gustavo Baz	Estado de Mexico
197	15	México Oriente	UMF 67 Santa Clara	UMF	Unidad de Medicina Familiar	067	Primero	154904252110	Ecatepec de Morelos	Calle Alfareros, No.637 Pueblo Santa Clara	55540	HGR 196 Fidel Velázquez	Estado de Mexico
198	15	México Oriente	HGZMF 68 Tulpetlac	HGZMF	Hospital General de Zona con Medicina Familiar	068	Segundo	154903012151	Ecatepec de Morelos	Avenida Morelos Km 19.5, No S/N Pueblo S	55400	HGR 196 Fidel Velázquez	Estado de Mexico
199	15	México Oriente	UMF 70 Ayotla	UMF	Unidad de Medicina Familiar	070	Primero	156301252110	Ixtapaluca	Carretera Federal México-Puebla Km 27.5	56540	HGR 196 Fidel Velázquez	Estado de Mexico
200	15	México Oriente	HGZ 71 Chalco	HGZ	Hospital General de Zona	071	Segundo	156001012151	Chalco	Avenida Cuauhtémoc, No.26 Colonia Chal	56600	HGR 196 Fidel Velázquez	Estado de Mexico
201	15	México Oriente	HGR 72 Gustavo Baz	HGR	Hospital General Regional	072	Segundo	150619062151	Tlalnepantla de Baz	Avenida Gustavo Baz, No.S/N Zona Indust	54030	HGR 72 Gustavo Baz	Estado de Mexico
202	15	Mexico Oriente	UMF 73 Amecameca	UMF	Unidad de Medicina Familiar	073	Primero	156401252110	Amecameca	Calle Cuauhtémoc, No.S/N Barrio del Rosa	56904	HGR 196 Fidel Velázquez	Estado de Mexico
203	15	México Oriente	UMF 74 San Rafael	UMF	Unidad de Medicina Familiar	074	Primero	156201252110	Tlalmanalco	Avenida San Rafael, No.S/N Pueblo San Ra	56740	HGR 196 Fidel Velázquez	Estado de Mexico
204	15	Mexico Oriente	UMF 75 Netzahualcoyotl	UMF	Unidad de Medicina Familiar	075	Primero	156702252110	Nezahualcóyotl	Avenida Adolfo López Mateos , No S/N Col	57500	HGR 196 Fidel Velázquez	Estado de Mexico
205	15	México Oriente	HGZMF 76 Xalostoc	HGZMF	Hospital General de Zona con Medicina Familiar	076	Segundo	154905022151	Ecatepec de Morelos	Avenida José María Morelos Km 12.5, No.S/	55310	HGR 196 Fidel Velázquez	Estado de Mexico
206	15	México Oriente	UMF 77 San Agustín	UMF	Unidad de Medicina Familiar	077	Primero	155401252110	Ecatepec de Morelos	Avenida San Agustín, No.S/N Fraccionami	55130	HGR 196 Fidel Velázquez	Estado de Mexico
207	15	México Oriente	UMF 78 Netzahualcoyotl	UMF	Unidad de Medicina Familiar	078	Primero	156703252110	Nezahualcóyotl	Avenida Carmelo Perez, No.5514 Colonia A	57718	HGR 196 Fidel Velázquez	Estado de Mexico
208	15	México Oriente	UMF 84 Chimalhuacán	UMF	Unidad de Medicina Familiar	084	Primero	156801252110	Chimalhuacán	Privada 5 De Mayo, No.4 Barrio Santa Mar	56335	HGR 196 Fidel Velázquez	Estado de Mexico
209	15	México Oriente	UMF 91 Villa de las Flores	UMF	Unidad de Medicina Familiar	091	Primero	155802252110	Coacalco de Berriozábal	Avenida José López Portillo, No.S/N Colon	55700	HGR 196 Fidel Velázquez	Estado de Mexico
210	15	México Oriente	UMF 92 Cd. Azteca	UMF	Unidad de Medicina Familiar	092	Primero	155403252110	Ecatepec de Morelos	Avenida Carlos Hank Gonzalez, No S/N Fra	55135	HGR 196 Fidel Velázquez	Estado de Mexico
211	15	México Oriente	UMF 93 Cerro Gordo	UMF	Unidad de Medicina Familiar	093	Primero	155402252110	Ecatepec de Morelos	Avenida José María Morelos, No.S/N Fracc	55430	HGR 196 Fidel Velázquez	Estado de Mexico
212	15	México Oriente	UMF 96 Tepozanes	UMF	Unidad de Medicina Familiar	096	Primero	156708252110	Nezahualcóyotl	Avenida Benito Juárez, No.S/N Colonia Nu	57920	HGR 196 Fidel Velázquez	Estado de Mexico
213	15	México Oriente	HGZ 98 Coacalco	HGZ	Hospital General de Zona	098	Segundo	155801012151	Coacalco de Berriozábal	Boulevard Coacalco, No.81 Fraccionamien	55710	HGR 196 Fidel Velázquez	Estado de Mexico
214	15	México Oriente	UMF-UMAA 180 Chalco I	UMF-UMAA	Unidad de Medicina Familiar con Atención Ambulatoria	180	Primero	156006252110	Valle de Chalco Solidaridad	Avenida Solidaridad, No.S/N Colonia Provi	56616	HGR 196 Fidel Velázquez	Estado de Mexico
215	15	México Oriente	UMF 181 Chalco II	UMF	Unidad de Medicina Familiar	181	Primero	156007252110	Valle de Chalco Solidaridad	Avenida Tezozomoc, No.S/N Colonia Alfred	56610	HGR 196 Fidel Velázquez	Estado de Mexico
216	15	México Oriente	UMF 182 El Sol	UMF	Unidad de Medicina Familiar	182	Primero	156709252110	Nezahualcóyotl	Avenida Aureliano Ramos, No.S/N Colonia	57200	HGR 196 Fidel Velázquez	Estado de Mexico
217	15	México Oriente	UMF 183 Rey Neza	UMF	Unidad de Medicina Familiar	183	Primero	156714252110	Nezahualcóyotl	Circuito Rey Neza, No.S/N Colonia Benito	57000	HGR 196 Fidel Velázquez	Estado de Mexico
218	15	México Oriente	UMF 185 Lomas de Cartag	UMF	Unidad de Medicina Familiar	185	Primero	153102252110	Tultitlán	Calle 3, No.S/N Fraccionamiento Lomas de	54958	HGR 196 Fidel Velázquez	Estado de Mexico
219	15	México Oriente	UMF 186 Iztacala	UMF	Unidad de Medicina Familiar	186	Primero	153302252110	Tlalnepantla de Baz	Avenida Somex, No.S/N Fraccionamiento	54090	HGR 196 Fidel Velázquez	Estado de Mexico
220	15	México Oriente	UMF 189 Chimalhuacán	UMF	Unidad de Medicina Familiar	189	Primero	156802252110	Chimalhuacán	Avenida Cehuan y Yoyotli, No.S/N Barrio T	56366	HGR 196 Fidel Velázquez	Estado de Mexico
221	15	México Oriente	UMF 191 Ecatepec	UMF	Unidad de Medicina Familiar	191	Primero	155409252110	Ecatepec de Morelos	Calle Amapolas, No.101 Colonia La Mora C	55030	HGR 196 Fidel Velázquez	Estado de Mexico
222	15	México Oriente	UMF 193 Chalco III	UMF	Unidad de Medicina Familiar	193	Primero	156010252110	Chalco	Calle San Juan, No.S/N Colonia Casco de S	56600	HGR 196 Fidel Velázquez	Estado de Mexico
223	15	México Oriente	UMF 195 Chalco IV	UMF	Unidad de Medicina Familiar	195	Primero	156008252110	Chalco	Avenida Aquiles Serdan, No.S/N Colonia E	56608	HGR 196 Fidel Velázquez	Estado de Mexico
224	15	México Oriente	HGR 196 Fidel Velázquez	HGR	Hospital General Regional	196	Segundo	155405062151	Ecatepec de Morelos	Avenida Carlos Hank Gonzalez, No S/N Fra	55130	HGR 196 Fidel Velázquez	Estado de Mexico
225	15	México Oriente	HGZ 197 Texcoco	HGZ	Hospital General de Zona	197	Segundo	156105012151	Texcoco	Calle Benito Bustamante, No.S/N Colonia	56160	HGR 196 Fidel Velázquez	Estado de Mexico
226	15	México Oriente	UMF-UMAA 198 San Rafae	UMF-UMAA	Unidad de Medicina Familiar con Atención Ambulatoria	198	Primero	155806252110	Coacalco de Berriozábal	Avenida Juana Maria Pavón, No.S/N Unida	55719	HGR 196 Fidel Velázquez	Estado de Mexico
227	15	México Oriente	HGR 200 Tecamac	HGR	Hospital General Regional	200	Segundo	159703062151	Tecámac	Carretera Federal Mexico-Pachuca Km 42	55745	HGR 200 Tecamac	Estado de Mexico
228	16	Mexico Poniente	HGZMF 58 Las Margaritas	HGZMF	Hospital General de Zona con Medicina Familiar	058	Segundo	160614012151	Ciudad López Mateos	Boulevard Manuel Ávila Camacho, No S/N	54050	HGZ 194 El Molinito	Estado de México
229	16	México Poniente	UMF 61 Naucalpan	UMF	Unidad de Medicina Familiar	061	Primero	162601252110	Naucalpan de Juárez	Avenida 16 de Septiembre , No.39 Pueblo	53000	HGZ 194 El Molinito	Estado de México
230	16	México Poniente	UMF 63 San Ildefonso	UMF	Unidad de Medicina Familiar	063	Primero	163601252110	Nicolás Romero	Avenida Principal, No.S/N Colonia San Ilde	54470	HGZ 194 El Molinito	Estado de México

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo T2
Directorio del SMI de ELC 2023 - 2025

231	16	México Poniente	UMF 65 Río Hondo	UMF	Unidad de Medicina Familiar	065	Primero	162701252110	Naucalpan de Juárez	Calzada Huixquilucan, No.1 Colonia Buena	53800	HGZ 194 El Molinito	Estado de México
232	16	México Poniente	UMF 187 La Higuera	UMF	Unidad de Medicina Familiar	187	Primero	163702252110	Atizapán de Zaragoza	Calle Francisco Barrera , No.S/N Colonia A	52940	HGZ 194 El Molinito	Estado de México
233	16	México Poniente	UMF 190 Huixquilucan	UMF	Unidad de Medicina Familiar	190	Primero	169301252110	Huixquilucan	Carretera Federal Naucalpan - Huixquiluc	52760	HGZ 194 El Molinito	Estado de México
234	16	México Poniente	HGZ 194 El Molinito	HGZ	Hospital General de Zona	194	Segundo	162610012151	Naucalpan de Juárez	Avenida Dr. Gustavo Baz Sur, No.28 Colon	53000	HGZ 194 El Molinito	Estado de México
235	16	México Poniente	HGRMF 220 Toluca	HGRMF	Hospital General Regional con Medicina Familiar	220	Segundo	160105062151	Toluca	Avenida Paseo Tollocan , No.620 Colonia V	50150	HGR 220 Toluca y HGR 251 Meter	Estado de México
236	16	México Poniente	HGO 221 Toluca	HGO	Hospital de Gineco Obstetricia	221	Segundo	160102142151	Toluca	Avenida Josefa Ortiz de Domínguez, No.3(	50000	HGR 220 Toluca y HGR 251 Meter	Estado de México
237	16	México Poniente	UMF 223 Lerma	UMF	Unidad de Medicina Familiar	223	Primero	160402252110	Lerma	Avenida Miguel Hidalgo , No.S/N Colonia L	52004	HGR 220 Toluca y HGR 251 Meter	Estado de México
238	16	México Poniente	UMF 224 Zinacatepec	UMF	Unidad de Medicina Familiar	224	Primero	160202252110	Zinacantepec	Avenida 16 de Septiembre , No.336 Pueblo	51354	HGR 220 Toluca y HGR 251 Meter	Estado de México
239	16	México Poniente	UMF 228 Santiago	UMF	Unidad de Medicina Familiar	228	Primero	160902252110	Santiago Tianguistenco	Avenida Hermenegildo Galeana , No.S/N F	52600	HGR 220 Toluca y HGR 251 Meter	Estado de México
240	16	México Poniente	UMF-UMAA 231 Metepec	UMF-UMAA	Unidad de Medicina Familiar con Atención Ambulatoria	231	Primero	168601252110	Metepec	Avenida Hacienda La Quemada, No.23 Co	52149	HGR 220 Toluca y HGR 251 Meter	Estado de México
241	16	México Poniente	UMF 234 Colorines	UMF	Unidad de Medicina Familiar	234	Primero	165201252110	Valle de Bravo	Eje Vial Norte 1 , No.130 Pueblo Colorines (	51230	HGR 220 Toluca y HGR 251 Meter	Estado de México
242	16	México Poniente	UMF 235 Atlacomulco	UMF	Unidad de Medicina Familiar	235	Primero	164301252110	Atlacomulco	Avenida Adolfo López Mateos , No.S/N Col	50454	HGR 220 Toluca y HGR 251 Meter	Estado de México
243	16	México Poniente	UMF 250 La Magdalena	UMF	Unidad de Medicina Familiar	250	Primero	160127252110	Toluca	Avenida Nicolas San Juan, No.114 Colonia U	50010	HGR 220 Toluca y HGR 251 Meter	Estado de México
244	16	México Poniente	HGR 251 Metepec	HGR	Hospital General Regional	251	Segundo	168610062151	Metepec	Avenida Codagem, No.501 Colonia Mayora	52140	HGR 220 Toluca y HGR 251 Meter	Estado de México
245	16	México Poniente	HGZ 252 Atlacomulco	HGZ	Hospital General de Zona	252	Segundo	164304012151	Atlacomulco	Camino Flor de María, No.154 Colonia San	50454	HGR 220 Toluca y HGR 251 Meter	Estado de México
246	17	Michoacán	HGR 1 Charo	HGR	Hospital General Regional	001	Segundo	170349062151	Charo	Avenida Bosques de los Olivos, No.101 Pue	61303	HGR 1 Charo	Michoacán de Ocampo
247	17	Michoacán	HGZMF 2 Zacapu	HGZMF	Hospital General de Zona con Medicina Familiar	002	Segundo	171501022151	Zacapu	Calle Salvador Allende, No.100 Colonia Zac	58600	HGR 1 Charo	Michoacán de Ocampo
248	17	Michoacán	HGZ 4 Zamora	HGZ	Hospital General de Zona	004	Segundo	171303012151	Zamora	Avenida Paseo de los Almendros , No.S/N	59680	HGZ 8 Uruapan	Michoacán de Ocampo
249	17	Michoacán	HGS 7 La Piedad	HGS	Hospital General de Subzona	007	Segundo	171404082151	La Piedad	Calle Ciprés, No.63 Fraccionamiento Arbo	59377	HGR 1 Charo	Michoacán de Ocampo
250	17	Michoacán	HGZ 8 Uruapan	HGZ	Hospital General de Zona	008	Segundo	170902012151	Uruapan	Calzada Benito Juárez, No.S/N Colonia Lin	60020	HGZ 8 Uruapan	Michoacán de Ocampo
251	17	Michoacán	HGSMF 9 Apatzingán	HGSMF	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar	009	Segundo	170704052151	Apatzingán	Avenida 22 de Octubre, No.100 Colonia Mi	60670	HGZ 8 Uruapan	Michoacán de Ocampo
252	17	Michoacán	HGZMF 12 Lázaro Cárden	HGZMF	Hospital General de Zona con Medicina Familiar	012	Segundo	172701022151	Lázaro Cárdenas	Avenida Lázaro Cárdenas, No.154 Colonia (	60950	HGZMF 12 Lázaro Cárdenas	Michoacán de Ocampo
253	17	Michoacán	HGSMF 17 Los Reyes	HGSMF	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar	017	Segundo	170801052151	Los Reyes	Prolongación 16 de Septiembre , No.S/N C	60300	HGZ 8 Uruapan	Michoacán de Ocampo
254	17	Michoacán	UMF 23 Infiernillo	UMF	Unidad de Medicina Familiar	023	Primero	171902252110	Arteaga	Avenida Adolfo López Mateos, No.S/N Col	60940	HGZMF 12 Lázaro Cárdenas	Michoacán de Ocampo
255	17	Michoacán	HGSMF 24 Pedernales	HGSMF	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar	024	Segundo	171801052151	Tacámbaro	Avenida José María Morelos, No.501 Hacie	61670	HGR 1 Charo	Michoacán de Ocampo
256	17	Michoacán	UMF 31 Guacamayas	UMF	Unidad de Medicina Familiar	031	Primero	178701252110	Lázaro Cárdenas	Avenida Reforma, No.S/N Colonia Aníbal F	60994	HGZMF 12 Lázaro Cárdenas	Michoacán de Ocampo
257	17	Michoacán	UMFH 64 Puruandiro	UMFH	Unidad de Medicina Familiar con Hospitalización	064	Primero	176401202110	Puruándiro	Avenida Vicente Guerrero , No.23 Colonia	58500	HGR 1 Charo	Michoacán de Ocampo
258	17	Michoacán	UMF-UMAA 75 Morelia	UMF-UMAA	Unidad de Medicina Familiar con Atención Ambulatoria	075	Primero	170308252110	Morelia	Avenida Jesús Sanción Flores, No.1901 Col	58290	HGR 1 Charo	Michoacán de Ocampo
259	17	Michoacán	UMF 78 Lázaro Cárdenas	UMF	Unidad de Medicina Familiar	078	Primero	172722252110	Lázaro Cárdenas	Avenida Melchor Ocampo, No.S/N Colonia	60956	HGZMF 12 Lázaro Cárdenas	Michoacán de Ocampo
260	17	Michoacán	UMF 80 Morelia	UMF	Unidad de Medicina Familiar	080	Primero	170325252110	Morelia	Avenida Madero Poniente, No.1200 Colon	58000	HGR 1 Charo	Michoacán de Ocampo
261	17	Michoacán	HGZ 83 Morelia	HGZ	Hospital General de Zona	083	Segundo	170351012151	Morelia	Periférico Paseo de la República, No.1935 (	58290	HGR 1 Charo	Michoacán de Ocampo
262	18	Morelos	HGRMF 1 Cuernavaca	HGRMF	Hospital General Regional con Medicina Familiar	001	Segundo	180112072151	Cuernavaca	Avenida Plan de Ayala, No.201 Colonia Ric	62451	HGRMF 1 Cuernavaca	Morelos
263	18	Morelos	UMF 3 Jiutepec	UMF	Unidad de Medicina Familiar	003	Primero	180201252110	Jiutepec	Avenida Insurgentes, No.1 Colonia Centro	62550	HGRMF 1 Cuernavaca	Morelos
264	18	Morelos	HGZMF 5 Zacatepec	HGZMF	Hospital General de Zona con Medicina Familiar	005	Segundo	181501022151	Zacatepec	Avenida Lázaro Cárdenas , No.S/N Colonia	62780	HGRMF 1 Cuernavaca	Morelos
265	18	Morelos	HGZMF 7 Cuautla	HGZMF	Hospital General de Zona con Medicina Familiar	007	Segundo	181103022151	Cuautla	Calle Tulipanes, No.2 Colonia Centro C.P.6	62740	HGRMF 1 Cuernavaca	Morelos
266	18	Morelos	UMF 20 Cuernavaca	UMF	Unidad de Medicina Familiar	020	Primero	180101252110	Cuernavaca	Boulevard Benito Juárez, No.18 Colonia Cu	62000	HGRMF 1 Cuernavaca	Morelos
267	19	Nayarit	HGZ 1 Tepic	HGZ	Hospital General de Zona	001	Segundo	190106012151	Tepic	Avenida Insurgentes Pte, No.727 Colonia V	63120	HGZ 1 Tepic	Nayarit
268	19	Nayarit	HGSMF 6 Acaponeta	HGSMF	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar	006	Segundo	190501052151	Acaponeta	Calle Juan Espinoza Bávara, No.86 Colonia	63434	HGZ 1 Tepic	Nayarit
269	19	Nayarit	HGSMF 8 Tuxpan	HGSMF	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar	008	Segundo	190201052151	Tuxpan	Calle Independencia Ote , No.S/N Colonia	63202	HGZ 1 Tepic	Nayarit
270	19	Nayarit	HGZMF 10 S. Ixcuintla	HGZMF	Hospital General de Zona con Medicina Familiar	010	Segundo	190403022151	Santiago Ixcuintla	Boulevard Nicolar Echeverría , No.S/N Col	63300	HGZ 1 Tepic	Nayarit
271	19	Nayarit	HGSMF 15 Las Varas	HGSMF	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar	015	Segundo	191201052151	Compostela	Calle Hidalgo , No.S/N Colonia Atenas C.P.	63715	HGZ 1 Tepic	Nayarit
272	19	Nayarit	UMF 19 Mezcales	UMF	Unidad de Medicina Familiar	019	Primero	191601252110	Bahía de Banderas	Calle Josefa Ortiz de Domínguez , No.1 Pu	63735	HGZ 1 Tepic	Nayarit
273	19	Nayarit	UMF 24 Tepic	UMF	Unidad de Medicina Familiar	024	Primero	190104252110	Tepic	Calle Paseo de Viena, No.15 Fraccionamier	63157	HGZ 1 Tepic	Nayarit
274	19	Nayarit	UMF 27 San José del Valle	UMF	Unidad de Medicina Familiar	027	Primero	191605252110	Bahía de Banderas	Calle Uno, No.171 Fraccionamiento Jardine	63738	HGZ 1 Tepic	Nayarit
275	20	Nuevo León	HGZMF 2 Monterrey	HGZMF	Hospital General de Zona con Medicina Familiar	002	Segundo	20A120022151	Monterrey	Avenida Constitucion , No.S/N Colonia Ob	64010	HGZ 33 Félix U. Gómez	Nuevo León
276	20	Nuevo León	UMF 3 Monterrey	UMF	Unidad de Medicina Familiar	003	Primero	200107252110	Monterrey	Avenida Félix Uresti Gómez y Colón , No.S	64000	HGZ 33 Félix U. Gómez	Nuevo León
277	20	Nuevo León	HGZ 4 Villa Guadalupe	HGZ	Hospital General de Zona	004	Segundo	201103012151	Guadalupe	Calle Matamoros , No.S/N Colonia Ciudad	67100	HGZ 33 Félix U. Gómez	Nuevo León
278	20	Nuevo León	UMF 5 Monterrey	UMF	Unidad de Medicina Familiar	005	Primero	200154252110	Monterrey	Avenida Ignacio Morones Prieto, No.2292	64710	HGZ 33 Félix U. Gómez	Nuevo León
279	20	Nuevo León	HGZMF 6 S. Nicolas Garza	HGZMF	Hospital General de Zona con Medicina Familiar	006	Segundo	201707022151	San Nicolás de Los Garza	Avenida Juárez , No.S/N Colonia Iturbide C	66420	HGZMF 6 S. Nicolas Garza	Nuevo León
280	20	Nuevo León	UMF-UMAA 7 San Pedro C	UMF-UMAA	Unidad de Medicina Familiar con Atención Ambulatoria	007	Primero	200902252110	San Pedro Garza García	Boulevard Díaz Ordaz , No.S/N Colonia Zor	66217	HGZ 33 Félix U. Gómez	Nuevo León
281	20	Nuevo León	UMF 8 El Cercado	UMF	Unidad de Medicina Familiar	008	Primero	201801252110	Santiago	Carretera Nacional , No S/N Colonia El Ce	67320	HGZ 33 Félix U. Gómez	Nuevo León
282	20	Nuevo León	HGSMF 10 Sabinas Hgo.	HGSMF	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar	010	Segundo	200201052151	Sabinas Hidalgo	Calle Escobedo y Aldama, No.415 Colonia	65200	HGZMF 6 S. Nicolas Garza	Nuevo León
283	20	Nuevo León	HGSMF 11 Montemorelos	HGSMF	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar	011	Segundo	200601052151	Montemorelos	Calle Jose Ma. Paras y Ballesteros, No.S/N	67500	HGZ 33 Félix U. Gómez	Nuevo León
284	20	Nuevo León	HGSMF 12 Linares	HGSMF	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar	012	Segundo	200701052151	Linares	Calle Emilio Carranza , No.S/N Colonia Lin	67700	HGZ 33 Félix U. Gómez	Nuevo León
285	20	Nuevo León	UMFH 14 Cadereyta	UMFH	Unidad de Medicina Familiar con Hospitalización	014	Primero	200401202110	Cadereyta Jiménez	Calle Juárez , No S/N Colonia Cadereyta Ji	67480	HGZ 33 Félix U. Gómez	Nuevo León
286	20	Nuevo León	UMF 15 Monterrey	UMF	Unidad de Medicina Familiar	015	Primero	200103252110	Monterrey	Avenida Ruiz Cortines, No.S/N Colonia Mo	64530	HGZ 33 Félix U. Gómez	Nuevo León
287	20	Nuevo León	UMFH 16 Allende	UMFH	Unidad de Medicina Familiar con Hospitalización	016	Primero	200501202110	Allende	Calle Morelos y Escobedo, No.S/N Colonia	67350	HGZ 33 Félix U. Gómez	Nuevo León
288	20	Nuevo León	HGZ 17 Monterrey	HGZ	Hospital General de Zona	017	Segundo	200104012151	Monterrey	Calle Fortunato Lozano y Roble , No.2627	64420	HGZMF 6 S. Nicolas Garza	Nuevo León
289	20	Nuevo León	UMF 19 Apodaca	UMF	Unidad de Medicina Familiar	019	Primero	200801252110	Apodaca	Calle Morelos , No.420 Colonia Apodaca C	66600	HGZMF 6 S. Nicolas Garza	Nuevo León
290	20	Nuevo León	UMF 20 V. Juárez	UMF	Unidad de Medicina Familiar	020	Primero	201401252110	Juárez	Avenida Arturo Bonifacio de La Garza, No	67250	HGZ 33 Félix U. Gómez	Nuevo León
291	20	Nuevo León	UMF 26 Monterrey	UMF	Unidad de Medicina Familiar	026	Primero	20A220252110	Monterrey	Avenida Abraham Lincoln , No.S/N Colonia	64360	HGZMF 6 S. Nicolas Garza	Nuevo León
292	20	Nuevo León	UMF 27 V. Guadalupe	UMF	Unidad de Medicina Familiar	027	Primero	201106252110	Guadalupe	Calle Cardenal y Gorrion, No.S/N Colonia C	67100	HGZ 33 Félix U. Gómez	Nuevo León
293	20	Nuevo León	UMF 28 Monterrey	UMF	Unidad de Medicina Familiar	028	Primero	200198252110	Monterrey	Avenida Penitenciaría , No.S/N Fraccionar	64280	HGZMF 6 S. Nicolas Garza	Nuevo León
294	20	Nuevo León	UMF 29 V. Guadalupe	UMF	Unidad de Medicina Familiar	029	Primero	201113252110	Guadalupe	Avenida Pablo Livas, No.5501 Colonia Resi	67190	HGZ 33 Félix U. Gómez	Nuevo León
295	20	Nuevo León	UMF 30 Pino	UMF	Unidad de Medicina Familiar	030	Primero	201112252110	Guadalupe	Avenida Margarita Maza de Juárez , No.S/I	67188	HGZ 33 Félix U. Gómez	Nuevo León
296	20	Nuevo León	UMF 31 S. Nicolas Garza	UMF	Unidad de Medicina Familiar	031	Primero	201710252110	San Nicolás de Los Garza	Calle Benito Juárez, No.S/N Colonia Iturbic	66420	HGZMF 6 S. Nicolas Garza	Nuevo León
297	20	Nuevo León	UMF 32 V. Guadalupe	UMF	Unidad de Medicina Familiar	032	Primero	201109252110	Guadalupe	Calle Arteaga y Jiménez , No.S/N Colonia F	67140	HGZ 33 Félix U. Gómez	Nuevo León
298	20	Nuevo León	HGZ 33 Félix U. Gómez	HGZ	Hospital General de Zona	033	Segundo	20A122012151	Monterrey	Avenida Félix Uresti Gómez, No.S/N Colon	64010	HGZ 33 Félix U. Gómez	Nuevo León
299	20	Nuevo León	UMF 35 Monterrey	UMF	Unidad de Medicina Familiar	035	Primero	200138252110	Monterrey	Avenida Solidaridad y Magnolia , No.S/N C	64250	HGZMF 6 S. Nicolas Garza	Nuevo León
300	20	Nuevo León	UMF 36 Monterrey	UMF	Unidad de Medicina Familiar	036	Primero	200149252110	Monterrey	Avenida Lázaro Cárdenas , No.6751 Colon	64760	HGZ 33 Félix U. Gómez	Nuevo León
301	20	Nuevo León	UMF 37 Monterrey	UMF	Unidad de Medicina Familiar	037	Primero	200102252110	Monterrey	Calle Reforma, No.2913 Colonia Mitras Cer	64460	HGZMF 6 S. Nicolas Garza	Nuevo León
302	20	Nuevo León	UMF 38 Montérrey	UMF	Unidad de Medicina Familiar	038	Primero	200191252110	Monterrey	Avenida Juan Ignacio Ramón y Guerrero ,	64000	HGZ 33 Félix U. Gómez	Nuevo León
303	20	Nuevo León	UMF 39 Monterrey	UMF	Unidad de Medicina Familiar	039	Primero	200147252110	Monterrey	Calle Estornino , No.5360 Colonia Valle Ve	64117	HGZMF 6 S. Nicolas Garza	Nuevo León
304	20	Nuevo León	UMF 43 Escobedo	UMF	Unidad de Medicina Familiar	043	Primero	203701252110	General Escobedo	Calle Celestino Gasca y Guanajuato, No.S/	66055	HGZMF 6 S. Nicolas Garza	Nuevo León
305	20	Nuevo León	UMF 64 Sta. Catarina	UMF	Unidad de Medicina Familiar	064	Primero	203504252110	Santa Catarina	Avenida Manuel Ordoñez , No.S/N Colonia	66358	HGZ 33 Felix U. Gómez	Nuevo León
306	20	Nuevo León	UMF 66 Pueblo Nuevo	UMF	Unidad de Medicina Familiar	066	Primero	200814252110	Apodaca	Avenida Río Pilon, No.1000 Colonia Pueblo	66646	HGZMF 6 S. Nicolas Garza	Nuevo León
307	20	Nuevo León	HGZ 67 Apodaca	HGZ	Hospital General de Zona	067	Segundo	200817012151	Apodaca	Carretera Miguel Aleman , No.S/N Colonia	66600	HGZMF 6 S. Nicolas Garza	Nuevo León

308	20	Nuevo León	UMF 71 Metroplex	UMF	Unidad de Medicina Familiar	071	Primero	200821252110	Apodaca	Calle N-31, No 201 Colonia Metroplex II C.P	66612	HGZMF 6 S. Nicolas Garza	Nuevo León
309	21	Oaxaca	HGZ-UMAA 1 Oaxaca	HGZ-UMAA	Hospital General de Zona con Atención Ambulatoria	001	Segundo	210201012151	Oaxaca de Juárez	Calzada Heroes de Chapultepec , No 621 C	68000	HGZ-UMAA 1 Oaxaca	Oaxaca
310	21	Oaxaca	HGZMF 2 Salina Cruz	HGZMF	Hospital General de Zona con Medicina Familiar	002	Segundo	210304022151	Salina Cruz	Calle Nicolas Bravo , No.1 Colonia Hidalgo	70610	HGZ-UMAA 1 Oaxaca	Oaxaca
311	21	Oaxaca	HGZ 3 Tuxtepec	HGZ	Hospital General de Zona	003	Segundo	210402012151	San Juan Bautista Tuxtepec	Boulevard Benito Juárez, antes Carretera	68340	HGZ-UMAA 1 Oaxaca	Oaxaca
312	21	Oaxaca	UMF 6 Juchitan	UMF	Unidad de Medicina Familiar	006	Primero	210803252110	Juchitán de Zaragoza	Calle Efraín R. Gómez, No S/N Colonia Juc	70000	HGZ-UMAA 1 Oaxaca	Oaxaca
313	21	Oaxaca	UMF 32 Puerto Escondido	UMF	Unidad de Medicina Familiar	032	Primero	214601252110	San Pedro Mixtepec	Privada 2a. Poniente , No.711 Colonia Cent	71980	HGZ-UMAA 1 Oaxaca	Oaxaca
314	21	Oaxaca	UMF 38 FF CC	UMF	Unidad de Medicina Familiar	038	Primero	210221252110	Oaxaca de Juárez	Calzada Madero , No.509 Colonia Oaxaca	68000	HGZ-UMAA 1 Oaxaca	Oaxaca
315	21	Oaxaca	HGSMF 41 Huatulco	HGSMF	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar	041	Segundo	215305052151	Santa María Huatulco	Boulevard Chahue, No.Mz. 05 Lote 49 Sec	70980	HGZ-UMAA 1 Oaxaca	Oaxaca
316	21	Oaxaca	UMF 59 Loma Bonita	UMF	Unidad de Medicina Familiar	059	Primero	216301252110	Loma Bonita	Calle 16 de septiembre , No.43 Colonia Lor	68400	HGZ-UMAA 1 Oaxaca	Oaxaca
317	22	Puebla	UMF 1 Puebla	UMF	Unidad de Medicina Familiar	001	Primero	220104252110	Puebla	Avenida 11 Sur, No.1305 Colonia Barrio de S	72410	HGZ 20 La Margarita	Puebla
318	22	Puebla	UMF 2 Puebla	UMF	Unidad de Medicina Familiar	002	Primero	220121252110	Puebla	Calle 9 Oriente, No.420 Colonia Centro C.P	72000	HGZ 20 La Margarita	Puebla
319	22	Puebla	HGZ 5 Metepec	HGZ	Hospital General de Zona	005	Segundo	224190012151	Atlixco	Carretera Atlixco Metepec, No.Km 4.5 Pue	74360	HGZ 20 La Margarita	Puebla
320	22	Puebla	UMF 6 Puebla	UMF	Unidad de Medicina Familiar	006	Primero	220142252110	Puebla	Avenida 15 de Mayo, No.S/N Colonia Valle	72070	HGZ 20 La Margarita	Puebla
321	22	Puebla	UMF 9 Santa María	UMF	Unidad de Medicina Familiar	009	Primero	220611252110	Tehuacán	Calle 31 Poniente, No.1418 Pueblo Santa M	75857	HGZ 20 La Margarita	Puebla
322	22	Puebla	HGS 10 Nuevo Necaxa	HGS	Hospital General de Subzona	010	Segundo	223001082151	Juan Galindo	Avenida Primero de Mayo, No.S/N Colonia	73200	HGZ 20 La Margarita	Puebla
323	22	Puebla	UMFH 11 S. Martín Texme	UMFH	Unidad de Medicina Familiar con Hospitalización	011	Primero	220303202110	San Martín Texmelucan	Camino Tlanalapan, No.10 Colonia Ojo de	74042	HGZ 20 La Margarita	Puebla
324	22	Puebla	UMF 12 S. Pedro Cholula	UMF	Unidad de Medicina Familiar	012	Primero	220401252110	San Pedro Cholula	Calle 4 Norte, No.1001 Colonia Cholula de	72760	HGZ 20 La Margarita	Puebla
325	22	Puebla	HGZ 15 Tehuacán	HGZ	Hospital General de Zona	015	Segundo	220602012151	Tehuacán	Avenida De las Americas, No.1800 Colonia	75710	HGZ 20 La Margarita	Puebla
326	22	Puebla	HGZ 20 La Margarita	HGZ	Hospital General de Zona	020	Segundo	220135012151	Puebla	Avenida Fidel Velázquez, No.4211 Unidad	72560	HGZ 20 La Margarita	Puebla
327	22	Puebla	HGZ 23 Teziutlán	HGZ	Hospital General de Zona	023	Segundo	220506012151	Teziutlán	Avenida Juárez, No.14 Colonia Teziutlán C	73800	HGZ 20 La Margarita	Puebla
328	22	Puebla	UMFH 24 Izucar Matamor	UMFH	Unidad de Medicina Familiar con Hospitalización	024	Primero	220801202110	Izúcar de Matamoros	Carretera Internacional MéxicoOaxaca, Nc	74400	HGZ 20 La Margarita	Puebla
329	22	Puebla	UMFH 26 Atencingo	UMFH	Unidad de Medicina Familiar con Hospitalización	026	Primero	221102202110	Chietla	Carretera Federal Izucar de MatamorosAt	74585	HGZ 20 La Margarita	Puebla
330	22	Puebla	HGZ 35 Cuautlancingo	HGZ	Hospital General de Zona	035	Segundo		Cuautlancingo	Avenida 16 de septiembre 504, barrio del	72700	HGZ 20 La Margarita	Puebla
331	22	Puebla	UMF 55 Puebla	UMF	Unidad de Medicina Familiar	055	Primero	220133252110	Puebla	Avenida De las Torres , No.S/N Unidad Hab	72310	HGZ 20 La Margarita	Puebla
332	22	Puebla	UMF 57 La Margarita	UMF	Unidad de Medicina Familiar	057	Primero	220136252110	Puebla	Avenida Fidel Velázquez, No.S/N Unidad H	72560	HGZ 20 La Margarita	Puebla
333	23	Queretaro	HGR 1 Querétaro	HGR	Hospital General Regional	001	Segundo	230101062151	Querétaro	Calle 5 de Febrero , No.S/N Colonia Centro	76000	HGR 1 Queretaro	Querétaro de Arteaga
334	23	Querétaro	HGR 2 El Marqués	HGR	Hospital Genéral Regional	002	Segundo	233003062151	El Marqués	Circuito Universidades 2da Etapa KM 1, No	76269	HGR 2 El Marqués	Querétaro de Arteaga
335	23	Querétaro	UMF 2 San Cayetano	UMF	Unidad de Medicina Familiar	002	Primero	230401252110	Querétaro	Calle Hercules, No.25 Colonia Hercules C.P	76069	HGR 1 Queretaro	Querétaro de Arteaga
336	23	Queretaro	HGZ 3 S. Juan del Río	HGZ	Hospital General de Zona	003	Segundo	230306012151	San Juan del Río	Calle Paseo Central , No.Km 0600 Colonia	76908	HGR 1 Queretaro	Querétaro de Arteaga
337	23	Queretaro	UMF 5 P. Escobedo	UMF	Unidad de Medicina Familiar	005	Primero	230501252110	Pedro Escobedo	Calle 16 de Septiembre, No.S/N Colonia Pe	76700	HGR 2 El Marques	Querétaro de Arteaga
338	23	Queretaro	UMF 6 S. Juan del Río	UMF	Unidad de Medicina Familiar	006	Primero	230304252110	San Juan del Río	Calle Hidalgo, No.106 Colonia Centro C.P.7	76800	HGR 1 Queretaro	Querétaro de Arteaga
339	23	Queretaro	UMF 7 S. Juan del Río	UMF	Unidad de Medicina Familiar	007	Primero	230318252110	San Juan del Río	Calle Lomas de San Juan, No.165 Colonia L	76806	HGR 1 Queretaro	Querétaro de Arteaga
340	23	Querétaro	UMF 8 El Marqués	UMF	Unidad de Medicina Familiar	008	Primero	233002252110	El Marques	Calle Sierra de las Cruces Oriente, No.210	76244	HGR 2 El Marqués	Querétaro de Arteaga
341	23	Querétaro	UMF 9 Del Tintero	UMF	Unidad de Medicina Familiar	009	Primero	232901252110	Querétaro	Avenida Guadalupe Victoria, No.100 Colon	76138	HGR 1 Queretaro	Querétaro de Arteaga
342	23	Queretaro	UMF 15 Querétaro	UMF	Unidad de Medicina Familiar	015	Primero	230121252110	Querétaro	Calle Playa Condesa, No.502 Colonia Desa	76125	HGR 1 Queretaro	Querétaro de Arteaga
343	23	Queretaro	UMF 16 Querétaro	UMF	Unidad de Medicina Familiar	016	Primero	230120252110	Querétaro	Avenida Constituyentes, No.118 Colonia Ce	76047	HGR 1 Querétaro	Querétaro de Arteaga
344	24	Quintana Roo	HGZMF 1 Chetumal	HGZMF	Hospital General de Zona con Medicina Familiar	001	Segundo	240104022151	Othón P. Blanco	Avenida Napoles , No.45 Colonia Italia C.P	77035	HGZ 18 Playa del Carmen	Quintana Roo
345	24	Quintana Roo	HGSMF 2 Cozumel	HGSMF	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar	002	Segundo	240202052151	Cozumel	Avenida Andres Quintana Roo , No.600 Co	77664	HGZ 18 Playa del Carmen	Quintana Roo
346	24	Quintana Roo	HGZ 3 Cancún	HGZ	Hospital General de Zona	003	Segundo	240701012151	Benito Juárez	Avenida Coba , No.S/N Colonia Superman	77500	HGR 17 Cancún	Quintana Roo
347	24	Quintana Roo	HGP 7 Puerto Juárez	HGP	Hospital de Gineco Pediatría	007	Segundo	241401182151	Benito Juárez	Avenida José López Portillo, No.S/N Colon	77516	HGR 17 Cancún	Quintana Roo
348	24	Quintana Roo	UMF 11 Playa Carmen	UMF	Unidad de Medicina Familiar	011	Primero	240218252110	Solidaridad	Calle 4 Norte, No.S/N Colonia Playa del Ca	77710	HGZ 18 Playa del Carmen	Quintana Roo
349	24	Quintana Roo	UMF 13 Cancún Norte	UMF	Unidad de Medicina Familiar	013	Primero	240712252110	Benito Juárez	Avenida Puerto Juárez , No.Mz. 7 Lote 1 Co	77527	HGR 17 Cancún	Quintana Roo
350	24	Quintana Roo	UMF 14 Cancún Sur	UMF	Unidad de Medicina Familiar	014	Primero	240711252110	Benito Juárez	Calle 113 , No.S/N Colonia Supermanzana 9	77517	HGR 17 Cancún	Quintana Roo
351	24	Quintana Roo	UMF 16 Cancún	UMF	Unidad de Medicina Familiar	016	Primero	240707252110	Benito Juárez	Avenida Nichupte , No.51 Región San José	77533	HGR 17 Cancún	Quintana Roo
352	24	Quintana Roo	HGR 17 Cancún	HGR	Hospital General Regional	017	Segundo	240715062151	Benito Juárez	Avenida Politecnico Nacional , No Mz. 1 Lo	77533	HGR 17 Cancún	Quintana Roo
353	24	Quintana Roo	HGZ 18 Playa del Carmen	HGZ	Hospital General de Zona	018	Segundo	240211012151	Solidaridad	Avenida Pepentich, No.S/N Colonia Ejidal	77712	HGZ 18 Playa del Carmen	Quintana Roo
354	24	Quintana Roo	UMF 19 Heroes de la Salud	UMF	Unidad de Medicina Familiar	019	Primero		Benito Juárez	C. Nicolás Bravo 19, 215, 77518 Cancún, Q.R	77518	HGR 17 Cancún	Quintana Roo
355	25	San Luis Potosí	HGZMF 1 San Luis Potosí	HGZMF	Hospital General de Zona con Medicina Familiar	001	Segundo	250110022151	San Luis Potosí	Calle Nicolas Zapata, No.203 Colonia Arbo	78235	HGZMF 1 San Luis Potosí	San Luis Potosí
356	25	San Luis Potosí	HGZMF 2 San Luis Potosí	HGZMF	Hospital General de Zona con Medicina Familiar	002	Segundo	250101022151	San Luis Potosí	Calle Benigno Arriaga , No.S/N Colonia Tec	78250	HGZMF 1 San Luis Potosí	San Luis Potosí
357	25	San Luis Potosí	UMF 3 Cd. Valles	UMF	Unidad de Medicina Familiar	003	Primero	250505252110	Ciudad Valles	Boulevard Antiguo MorelosCiudad Valles,	79040	HGZMF 1 San Luis Potosí	San Luis Potosí
358	25	San Luis Potosí	HGSMF 4 El Naranjo	HGSMF	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar	004	Segundo	250904052151	El Naranjo	Carretera Libre Ciudad Mante El Huizache	79304	HGZ 6 Cd. Valles	San Luis Potosí
359	25	San Luis Potosí	HGZ 6 Cd. Valles	HGZ	Hospital General de Zona	006	Segundo	250501012151	Ciudad Valles	Boulevard Antiguo MorelosCiudad Valles,	79040	HGZ 6 Cd. Valles	San Luis Potosí
360	25	San Luis Potosí	UMF 7 Morales	UMF	Unidad de Medicina Familiar	007	Primero	251412252110	San Luis Potosí	Calle Patria, No.160 Colonia Morales C.P.76	78180	HGZMF 1 San Luis Potosí	San Luis Potosí
361	25	San Luis Potosí	HGSMF 9 Río Verde	HGSMF	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar	009	Segundo	250803052151	Rioverde	Calle Fray Juan Bautista de Mollinedo, No	79610	HGZMF 1 San Luis Potosí	San Luis Potosí
362	25	San Luis Potosí	UMF 10 Matehuala	UMF	Unidad de Medicina Familiar	010	Primero	250304252110	Matehuala	Calle Betancourt esq Ignacio Ramirez, No	78700	HGZMF 1 San Luis Potosí	San Luis Potosí
363	25	San Luis Potosí	UMF 45 San Luis Potosí	UMF	Unidad de Medicina Familiar	045	Primero	250117252110	San Luis Potosí	Avenida Dr. Salvador Nava , No.S/N Coloni	78399	HGZMF 1 San Luis Potosí	San Luis Potosí
364	25	San Luis Potosí	UMF 47 San Luis Potosí	UMF	Unidad de Medicina Familiar	047	Primero	250121252110	San Luis Potosí	Calle Valentin Amador , No.S/N Barrio Mor	78310	HGZMF 1 San Luis Potosí	San Luis Potosí
365	25	San Luis Potosí	HGZ 50 Tangamanga	HGZ	Hospital General de Zona	050	Segundo	250128012151	San Luis Potosí	Avenida Tanngamanga, No.205 Colonia R	78390	HGZMF 1 San Luis Potosí	San Luis Potosí
366	26	Sinaloa	HGR 1 Culiacán	HGR	Hospital General Regional	001	Segundo	260101062151	Culiacán	Boulevard Francisco Zarzo, No.S/N Colonia	80200	HGR 1 Culiacán	Sinaloa
367	26	Sinaloa	HGP 2 Los Mochis	HGP	Hospital de Gineco Pediatría	002	Segundo	260304182151	Ahome	Boulevard Marcial Ordoñez, No.S/N Colon	81200	HGZ 49 Los Mochis	Sinaloa
368	26	Sinaloa	HGZMF 3 Mazatlán	HGZMF	Hospital General de Zona con Medicina Familiar	003	Segundo	260504022151	Mazatlán	Avenida Ejercito Mexicano, No.S/N Colonia	82149	HGZMF 3 Mazatlán	Sinaloa
369	26	Sinaloa	HGSMF 4 Navolato	HGSMF	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar	004	Segundo	261102052151	Navolato	Calzada Almada, No.S/N Colonia Navolato	80370	HGR 1 Culiacán	Sinaloa
370	26	Sinaloa	UMFH 22 El Dorado	UMFH	Unidad de Medicina Familiar con Hospitalización	022	Primero	262408202110	Culiacán	Calle Ignacio Allende, No.S/N Colonia El D	80450	HGR 1 Culiacán	Sinaloa
371	26	Sinaloa	HGZMF 28 Costa Rica	HGZMF	Hospital General de Zona con Medicina Familiar	028	Segundo	260912022151	Culiacán	Calle Onceava, No.S/N Colonia Costa Rica	80430	HGR 1 Culiacán	Sinaloa
372	26	Sinaloa	HGSMF 30 Guamuchil	HGSMF	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar	030	Segundo	263501052151	Salvador Alvarado	Boulevard Antonio Rosales, No.S/N Coloni	81460	HGZ 49 Los Mochis	Sinaloa
373	26	Sinaloa	HGZMF 32 Guasave	HGZMF	Hospital General de Zona con Medicina Familiar	032	Segundo	260401022151	Guasave	Boulevard 16 de Septiembre, No.S/N Color	81000	HGZ 49 Los Mochis	Sinaloa
374	26	Sinaloa	UMFH 33 El Carrizo	UMFH	Unidad de Medicina Familiar con Hospitalización	033	Primero	264301202110	Ahome	Calle Norte 5, No.S/N Colonia El Carrizo C.I	82747	HGZ 49 Los Mochis	Sinaloa
375	26	Sinaloa	UMF 36 Culiacán	UMF	Unidad de Medicina Familiar	036	Primero	260102252110	Culiacán	Boulevard Enrique Cabrera, No.3106 Color	80020	HGR 1 Culiacán	Sinaloa
376	26	Sinaloa	UMF 37 Los Mochis	UMF	Unidad de Medicina Familiar	037	Primero	260305252110	Ahome	Boulevard Lopez Mateos, No.S/N Colonia I	81256	HGZ 49 Los Mochis	Sinaloa
377	26	Sinaloa	UMF 45 Mazatlan	UMF	Unidad de Medicina Familiar	045	Primero	260503252110	Mazatlán	Avenida Del Mar, No.500 Colonia Malecón	82000	HGZMF 3 Mazatlán	Sinaloa
378	26	Sinaloa	UMF 46 Culiacán	UMF	Unidad de Medicina Familiar	046	Primero	260128252110	Culiacán	Calle Constituyentes, No.S/N Colonia Cañ	80178	HGR 1 Culiacán	Sinaloa
379	26	Sinaloa	HGZ 49 Los Mochis	HGZ	Hospital General de Zona	049	Segundo	260306012151	Ahome	Boulevard Lopez Mateos, No.S/N Colonia I	81256	HGZ 49 Los Mochis	Sinaloa
380	27	Sonora	HGR 1 Cd. Obregón	HGR	Hospital General Regional	001	Segundo	270511062151	Cajeme	Prolongación Prolongación Vicente Guerr	85120	HGR 1 Cd. Obregón	Sonora
381	27	Sonora	UMF 1 Obregón	UMF	Unidad de Medicina Familiar	001	Primero	270512252110	Cajeme	Prolongación Prolongación Vicente Guerr	85120	HGR 1 Cd. Obregón	Sonora
382	27	Sonora	HGZ 2 Hermosillo	HGZ	Hospital General de Zona	002	Segundo	270101012151	Hermosillo	Calle Juárez , No.S/N Colonia Modelo Nort	83190	HGZ 14 Hermosillo C/U quemado	Sonora
383	27	Sonora	UMF 2 Hermosillo	UMF	Unidad de Medicina Familiar	002	Primero	270109252110	Hermosillo	Calle Alberto Gutiérrez, No.S/N Coloni	83180	HGZ 14 Hermosillo C/U quemado	Sonora
384	27	Sonora	HGZ 3 Navojoa	HGZ	Hospital General de Zona	003	Segundo	270701012151	Navojoa	Calle Pesqueira, No.S/N Colonia Juárez C.P	85870	HGR 1 Cd. Obregón	Sonora

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo T2
Directorio del SMI de ELC 2023 - 2025

385	27	Sonora	HGZ 4 Guaymas	HGZ	Hospital General de Zona	004	Segundo	270301012151	Guaymas	Calle 10 , No.S/N Colonia Guaymas Centro	85400	HGR 1 Cd. Obregón	Sonora
386	27	Sonora	UMF 4 Guaymas	UMF	Unidad de Medicina Familiar	004	Primero	270302252110	Guaymas	Boulevard Benito Juárez, No.S/N Colonia L	85440	HGR 1 Cd. Obregón	Sonora
387	27	Sonora	HGZ 5 Nogales	HGZ	Hospital General de Zona	005	Segundo	271027012151	Nogales	Avenida Universidad Tecnológica Poligon	84094	HGZ 5 Nogales	Sonora
388	27	Sonora	HGSMF 6 Valle Hermosillo	HGSMF	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar	006	Segundo	273301052151	Hermosillo	Carretera Bahia Kino Km. 62 , No.S/N Colo	83340	HGZ 14 Hermosillo C/U quemado	Sonora
389	27	Sonora	HGSMF 7 Huatabampo	HGSMF	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar	007	Segundo	270902052151	Huatabampo	Calle Benito Juárez García, No.S/N Colonia	85900	HGR 1 Cd. Obregón	Sonora
390	27	Sonora	HGZ 8 Caborca	HGZ	Hospital General de Zona	008	Segundo	271303012151	Caborca	Calle Alvaro Obregón, No.185 Colonia Cab	83600	HGZ 5 Nogales	Sonora
391	27	Sonora	UMF 8 Caborca	UMF	Unidad de Medicina Familiar	008	Primero	271304252110	Caborca	Calle Alvaro Obregón y, No.185 este Colon	83600	HGZ 5 Nogales	Sonora
392	27	Sonora	HGS 9 Puerto Peñasco	HGS	Hospital General de Subzona	009	Segundo	271603082151	Puerto Peñasco	Calle Juan de la Barrera, No.179 Colonia Pu	83550	HGZ 5 Nogales	Sonora
393	27	Sonora	UMF 9 Puerto Peñasco	UMF	Unidad de Medicina Familiar	009	Primero	271607252110	Puerto Peñasco	Calle 38a esq Las Conchas, No.S/N C	83550	HGZ 5 Nogales	Sonora
394	27	Sonora	UMFH 10 Benjamín Hill	UMFH	Unidad de Medicina Familiar con Hospitalización	010	Primero	275201202110	Benjamín Hill	Calle San Fernando , No.S/N Pueblo Benja	83900	HGZ 5 Nogales	Sonora
395	27	Sonora	HGSMF 12 Aguaprieta	HGSMF	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar	012	Segundo	275104052151	Agua Prieta	Avenida 13, No S/N Colonia Centro C.P.842	84200	HGZ 5 Nogales	Sonora
396	27	Sonora	HGZ 14 Hermosillo C/U qu	HGZ	Hospital General de Zona	014	Segundo	270159012151	Hermosillo	Calle Alberto Gutiérrez, No.S/N Colonia Lo	83170	HGZ 14 Hermosillo C/U quemado	Sonora
397	27	Sonora	UMF 21 Magdalena	UMF	Unidad de Medicina Familiar	021	Primero	271201252110	Magdalena	Privada El Rodeo , No.S/N Colonia El Miras	84160	HGZ 5 Nogales	Sonora
398	27	Sonora	HGSMF 23 Nacozari	HGSMF	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar	023	Segundo	275701052151	Nacozari de García	Calle del Seguro Social, No S/N Colonia Na	84340	HGZ 5 Nogales	Sonora
399	27	Sonora	UMF 33 Cocorit	UMF	Unidad de Medicina Familiar	033	Primero	272012252110	Cajeme	Calle 16 de septiembre , No.S/N Ejido	85219	HGR 1 Cd. Obregón	Sonora
400	27	Sonora	UMF 37 Hermosillo	UMF	Unidad de Medicina Familiar	037	Primero	270102252110	Hermosillo	Calle Pedro Moreno, No.14 Colonia Center	83260	HGZ 14 Hermosillo C/U quemado	Sonora
401	27	Sonora	HGSMF 54 Empalme	HGSMF	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar	054	Segundo	270404052151	Empalme	Calle Ferrocarril, No.S/N Colonia Moderna	85330	HGR 1 Cd. Obregón	Sonora
402	27	Sonora	UMF 55 Cananea	UMF	Unidad de Medicina Familiar	055	Primero	275302252110	Cananea	Calle Campos Mineros , No.23 Colonia Can	84620	HGZ 5 Nogales	Sonora
403	27	Sonora	HGP Hermosillo	HGP	Hospital de Gineco Pediatría	S/N	Segundo	270103182151	Hermosillo	Avenida Isidro Olvera , No.S/N Colonia Mo	83285	HGZ 14 Hermosillo C/U quemado	Sonora
404	28	Tabasco	HGZ 2 Cárdenas	HGZ	Hospital General de Zona	002	Segundo	280202012151	Cárdenas	Avenida Francisco Trujillo García, No.S/N C	86500	HGZ 46 Villahermosa	Tabasco
405	28	Tabasco	HGSMF 4 Tenosique	HGSMF	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar	004	Segundo	280803052151	Tenosique	Calle Veinte, No.S/N Colonia Centro C.P.86	86900	HGZ 46 Villahermosa	Tabasco
406	28	Tabasco	UMF 43 Villahermosa	UMF	Unidad de Medicina Familiar	043	Primero	280109252110	Centro	Avenida General A. Cesar Sandino, No.102	86190	HGZ 46 Villahermosa	Tabasco
407	28	Tabasco	HGZ 46 Villahermosa	HGZ	Hospital General de Zona	046	Segundo	280132012151	Centro	Avenida Universidad, No.S/N Colonia Casa	86060	HGZ 46 Villahermosa	Tabasco
408	28	Tabasco	UMF 47 Villahermosa	UMF	Unidad de Medicina Familiar	047	Primero	280101252110	Centro	Periférico Arco Poniente, No.S/N Colonia C	86060	HGZ 46 Villahermosa	Tabasco
409	29	Tamaulipas	HGZMF 1 Ciudad Victoria	HGZMF	Hospital General de Zona con Medicina Familiar	001	Segundo	290108022151	Victoria	Calle Centro Medico Educativo y Cultural	87120	HGR 6 Ciudad Madero.	Tamaulipas
410	29	Tamaulipas	HGZ 3 Mante	HGZ	Hospital General de Zona	003	Segundo	291301012151	El Mante	Boulevard Blvd. Luis Echeverria, No.300 C	89800	HGR 6 Ciudad Madero.	Tamaulipas
411	29	Tamaulipas	UMF 5 Xicotencatl	UMF	Unidad de Medicina Familiar	005	Primero	290601252110	Xicoténcatl	Calle Mariano Escobedo, No.310 Colonia X	89755	HGR 6 Ciudad Madero.	Tamaulipas
412	29	Tamaulipas	HGR 6 Ciudad Madero.	HGR	Hospital General Regional	006	Segundo	290902062151	Ciudad Madero	Boulevard Blvd Adolfo Lopez Mateos, No.S	89470	HGR 6 Ciudad Madero	Tamaulipas
413	29	Tamaulipas	HGSMF 7 Panuco	HGSMF	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar	007	Segundo	294103052151	Pánuco	Carretera Panuco - Tuxpan Km. 2, No.S/N	93995	HGR 6 Ciudad Madero.	Veracruz de Ignacio de la Llave
414	29	Tamaulipas	UMF 9 El Higo	UMF	Unidad de Medicina Familiar	009	Primero	294001252110	El Higo	Carretera A Panuco Km. 12, No.S/N Coloni	92401	HGR 6 Ciudad Madero.	Veracruz de Ignacio de la Llave
415	29	Tamaulipas	UMF 10 Altamira	UMF	Unidad de Medicina Familiar	010	Primero	292002252110	Altamira	Calle Hidalgo e Iturbide, No.S/N Colonia A	89600	HGR 6 Ciudad Madero.	Tamaulipas
416	29	Tamaulipas	HGZ 11 Nuevo Laredo	HGZ	Hospital General de Zona	011	Segundo	291801012151	Nuevo Laredo	Calle Victoria, No.S/N Colonia Nuevo Lared	88000	HGR 270 Reynosa	Tamaulipas
417	29	Tamaulipas	HGZ 13 Matamoros	HGZ	Hospital General de Zona	013	Segundo	291901012151	Matamoros	Calle Sexta entre Mina y Ocampo, No.800	87300	HGR 270 Reynosa	Tamaulipas
418	29	Tamaulipas	HGZ-UMAA 15 Ciudad Rey	HGZ-UMAA	Hospital General de Zona con Atención Ambulatoria	015	Segundo	290401012151	Reynosa	Boulevard Hidalgo , No.2000 Colonia del V	88620	HGR 270 Reynosa	Tamaulipas
419	29	Tamaulipas	UMF 16 Altamira	UMF	Unidad de Medicina Familiar	016	Primero	292003252110	Altamira	Calle Dos y Diecisiete, No.S/N Colonia Mor	89606	HGR 6 Ciudad Madero.	Tamaulipas
420	29	Tamaulipas	HGS 17 Miguel Alemán	HGS	Hospital General de Subzona	017	Segundo	290307082151	Miguel Alemán	Calle DIF con Juan Escutia y Niños Heroes	88302	HGR 270 Reynosa	Tamaulipas
421	29	Tamaulipas	UMF 17 Río Bravo	UMF	Unidad de Medicina Familiar	017	Primero	290504252110	Río Bravo	Avenida Ave. Libertad, No.S/N Fraccionam	88910	HGR 270 Reynosa	Tamaulipas
422	29	Tamaulipas	UMF 18 Valle Hermoso	UMF	Unidad de Medicina Familiar	018	Primero	291703252110	Valle Hermoso	Calle Juárez , No.100 Colonia Valle Hermos	87500	HGR 270 Reynosa	Tamaulipas
423	29	Tamaulipas	UMF 33 Ciudad Reynosa	UMF	Unidad de Medicina Familiar	033	Primero	290403252110	Reynosa	Calle Los Virreyes, No.100 Colonia del Valle	88620	HGR 270 Reynosa	Tamaulipas
424	29	Tamaulipas	UMF 36 Matamoros	UMF	Unidad de Medicina Familiar	036	Primero	291913252110	Matamoros	Calle Francisco Trejo, No.1229 Colonia Guil	87447	HGR 270 Reynosa	Tamaulipas
425	29	Tamaulipas	UMF 38 Tampico	UMF	Unidad de Medicina Familiar	038	Primero	291001252110	Tampico	Calle Argentina y Canada , No.107 Conjunt	89368	HGR 6 Ciudad Madero.	Tamaulipas
426	29	Tamaulipas	UMF 40 Jarachina	UMF	Unidad de Medicina Familiar	040	Primero	290414252110	Reynosa	Avenida Las Lomas , No.S/N Fraccionamie	88730	HGR 270 Reynosa	Tamaulipas
427	29	Tamaulipas	UMF 77 Ciudad Madero	UMF	Unidad de Medicina Familiar	077	Primero	290904252110	Ciudad Madero	Boulevard Blvd Adolfo Lopez Mateos , No.	89470	HGR 6 Ciudad Madero.	Tamaulipas
428	29	Tamaulipas	UMF 78 Nuevo Laredo	UMF	Unidad de Medicina Familiar	078	Primero	291805252110	Nuevo Laredo	Calle Aquiles Serdan , No.S/N Colonia Ojo	88040	HGR 270 Reynosa	Tamaulipas
429	29	Tamaulipas	HGR 270 Reynosa	HGR	Hospital General Regional	270	Segundo	290426062151	Reynosa	Carretera Reynosa- San Fernando km. 10	88799	HGR 270 Reynosa	Tamaulipas
430	30	Tlaxcala	HGZ 1 Tlaxcala	HGZ	Hospital General de Zona	001	Segundo	300103012151	Tlaxcala	Avenida Universidad, No.S/N Colonia Xicot	90062	HGZ 1 Tlaxcala	Tlaxcala
431	30	Tlaxcala	HGZMF 2 Apizaco	HGZMF	Hospital General de Zona con Medicina Familiar	002	Segundo	301005022151	Apizaco	Calle Centenario y Venustiano Carranza, I	90350	HGZ 1 Tlaxcala	Tlaxcala
432	30	Tlaxcala	HGSMF 8 Tlaxcala	HGSMF	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar	008	Segundo	300101052151	Tlaxcala	Boulevard Guillermo Valle, No.115 Colonia	90000	HGZ 1 Tlaxcala	Tlaxcala
433	30	Tlaxcala	UMF 37 Calpulalpan	UMF	Unidad de Medicina Familiar	037	Primero	302502252110	Calpulalpan	Avenida Porfirio Bonilla , No S/N Colonia C	90200	HGZ 1 Tlaxcala	Tlaxcala
434	31	Veracruz Norte	UMF 10 Jalapa	UMF	Unidad de Medicina Familiar	010	Primero	310205252110	Xalapa	Calle Nicolas Bravo, No.S/N Colonia Jalapa	91000	HGZ 11 Jalapa	Veracruz de Ignacio de la Llave
435	31	Veracruz Norte	HGZ 11 Jalapa	HGZ	Hospital General de Zona	011	Segundo	310201012151	Xalapa	Calle Lomas del Estadio, No.S/N Colonia Ja	91000	HGZ 11 Jalapa	Veracruz de Ignacio de la Llave
436	31	Veracruz Norte	UMF 17 Coatepec	UMF	Unidad de Medicina Familiar	017	Primero	311101252110	Coatepec	Calle Juárez, No.112 Colonia Coatepec Cen	91560	HGZ 11 Jalapa	Veracruz de Ignacio de la Llave
437	31	Veracruz Norte	HGZ 24 Poza Rica	HGZ	Hospital General de Zona	024	Segundo	310704012151	Poza Rica De Hidalgo	Calle Naranjos, No.S/N Colonia Laredo C.P.	93260	HGZ 24 Poza Rica	Veracruz de Ignacio de la Llave
438	31	Veracruz Norte	HGSMF 26 Tuxpan	HGSMF	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar	026	Segundo	310603052151	Tuxpan	Calle Cuatro, No.S/N Colonia Francisco Cru	92880	HGZ 24 Poza Rica	Veracruz de Ignacio de la Llave
439	31	Veracruz Norte	HGZMF 28 Martínez de la	HGZMF	Hospital General de Zona con Medicina Familiar	028	Segundo	310901022151	Martínez De La Torre	Avenida Soledad, No S/N Colonia Martínez	93600	HGZ 24 Poza Rica	Veracruz de Ignacio de la Llave
440	31	Veracruz Norte	UMF 32 Alvarado	UMF	Unidad de Medicina Familiar	032	Primero	311503252110	Alvarado	Calle Matamoros, No.12 Colonia Alvarado C	95250	HGZ 71 Veracruz	Veracruz de Ignacio de la Llave
441	31	Veracruz Norte	HGSMF 33 S. Andrés Tuxtla	HGSMF	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar	033	Segundo	319301052151	San Andrés Tuxtla	Carretera Federal del Golfo, No S/N Ejido 3	95730	HGZ 71 Veracruz	Veracruz de Ignacio de la Llave
442	31	Veracruz Norte	HGZMF 36 José Cardel	HGZMF	Hospital General de Zona con Medicina Familiar	036	Segundo	314001022151	La Antigua	Carretera Costera Cardel-Veracruz, No.S/N	91680	HGZ 11 Jalapa	Veracruz de Ignacio de la Llave
443	31	Veracruz Norte	HGZMF 50 Lerdo Tejada	HGZMF	Hospital General de Zona con Medicina Familiar	050	Segundo	312501022151	Lerdo De Tejada	Calle Juan de la Luz Enriquez, No.S/N Colo	95280	HGZ 71 Veracruz	Veracruz de Ignacio de la Llave
444	31	Veracruz Norte	UMF 57 Veracruz	UMF	Unidad de Medicina Familiar	057	Primero	311202252110	Veracruz	Avenida Cuahutémoc , No.S/N Colonia Fo	91897	HGZ 71 Veracruz	Veracruz de Ignacio de la Llave
445	31	Veracruz Norte	UMF 61 Veracruz	UMF	Unidad de Medicina Familiar	061	Primero	311203252110	Veracruz	Prolongación Díaz Mirón, No.S/N Colonia F	91940	HGZ 71 Veracruz	Veracruz de Ignacio de la Llave
446	31	Veracruz Norte	UMF 66 Jalapa	UMF	Unidad de Medicina Familiar	066	Primero	310215252110	Xalapa	Calle Pedro Mora Beristain, No.S/N Coloni	91070	HGZ 11 Jalapa	Veracruz de Ignacio de la Llave
447	31	Veracruz Norte	UMF 68 Veracruz	UMF	Unidad de Medicina Familiar	068	Primero	311215252110	Veracruz	Calle Montesinos, No.S/N Colonia Veracru	91700	HGZ 71 Veracruz	Veracruz de Ignacio de la Llave
448	31	Veracruz Norte	HGZ 71 Veracruz	HGZ	Hospital General de Zona	071	Segundo	311207012151	Veracruz	Prolongación Díaz Mirón, No.S/N Fraccion	91920	HGZ 71 Veracruz	Veracruz de Ignacio de la Llave
449	32	Veracruz Sur	HGR Orizaba	HGR	Hospital General Regional	001	Segundo	32A401062151	Orizaba	Avenida Oriente 6, No.S/N Colonia Orizaba	94300	HGR Orizaba	Veracruz de Ignacio de la Llave
450	32	Veracruz Sur	UMF 1 Orizaba	UMF	Unidad de Medicina Familiar	001	Primero	320303252110	Orizaba	Avenida Oriente 3, No.784 Colonia Orizaba	94300	HGR Orizaba	Veracruz de Ignacio de la Llave
451	32	Veracruz Sur	UMF 3 Nogales	UMF	Unidad de Medicina Familiar	003	Primero	320601252110	Nogales	Calle Victoria , No.S/N Colonia Nogales Ce	94720	HGR Orizaba	Veracruz de Ignacio de la Llave
452	32	Veracruz Sur	HGZ 8 Córdoba	HGZ	Hospital General de Zona	008	Segundo	320201012151	Córdoba	Calle Calle 1 y 2, No.S/N Colonia Córdoba C	94500	HGR Orizaba	Veracruz de Ignacio de la Llave
453	32	Veracruz Sur	HGSMF 12 Potrero	HGSMF	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar	012	Segundo	321301052151	Atoyac	Avenida Ejercito Nacional, No.S/N Ranche	95246	HGR Orizaba	Veracruz de Ignacio de la Llave
454	32	Veracruz Sur	HGSMF 16 Ornealca	HGSMF	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar	016	Segundo	320801052151	Ornealca	Calle Ignacio Zaragoza, No S/N Pueblo Or	94900	HGR Orizaba	Veracruz de Ignacio de la Llave
455	32	Veracruz Sur	HGSMF 19 Cosolapa	HGSMF	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar	019	Segundo	322001052151	Cosolapa	Calle Emiliano Zapata, No.58 Pueblo Coso	94050	HGR Orizaba	Oaxaca
456	32	Veracruz Sur	HGZMF 32 Minatitlán	HGZMF	Hospital General de Zona con Medicina Familiar	032	Segundo	324701022151	Minatitlán	Calle Justo Sierra, No.31 Colonia Minatitlan	96700	HGZ 36 Coatzacoalos	Veracruz de Ignacio de la Llave
457	32	Veracruz Sur	HGS 33 Tierra Blanca	HGS	Hospital General de Subzona	033	Segundo	323701082151	Tierra Blanca	Calle Recreo y Mina, No.S/N Colonia Luis E	95110	HGR Orizaba	Veracruz de Ignacio de la Llave
458	32	Veracruz Sur	UMF 34 Juan Díaz	UMF	Unidad de Medicina Familiar	034	Primero	324601252110	Hueyapan De Ocampo	Carretera Costera del Golfo, No.S/N Colon	95850	HGZ 36 Coatzacoalos	Veracruz de Ignacio de la Llave
459	32	Veracruz Sur	HGZMF 35 Cosamaloapan	HGZMF	Hospital General de Zona con Medicina Familiar	035	Segundo	323801022151	Cosamaloapan De Carpio	Boulevard Miguel Aleman, No.130 Colonia	95400	HGR Orizaba	Veracruz de Ignacio de la Llave
460	32	Veracruz Sur	HGZ 36 Coatzacoalos	HGZ	Hospital General de Zona	036	Segundo	324501012151	Coatzacoalcos	Calle Roman Marin , No.1300 Colonia Man	96420	HGZ 36 Coatzacoalos	Veracruz de Ignacio de la Llave
461	32	Veracruz Sur	UMFH 43 Tres Valles	UMFH	Unidad de Medicina Familiar con Hospitalización	043	Primero	325001252110	Tres Valles	Calle Álvaro Obregón , No.S/N Colonia 3 V	95300	HGR Orizaba	Veracruz de Ignacio de la Llave

462	32	Veracruz Sur	UMF 51 Acayucan	UMF	Unidad de Medicina Familiar	051	Primero	326001252110	Acayucan	Calle Juan de la Luz Enríquez, No.S/N Barr	96026	HGZ 36 Coatzacoalos	Veracruz de Ignacio de la Llave
463	32	Veracruz Sur	UMF 52 Cosoleacaque	UMF	Unidad de Medicina Familiar	052	Primero	324704252110	Minatitlán	Calle Calle 6 , No.S/N Unidad Habitacional	94970	HGZ 36 Coatzacoalos	Veracruz de Ignacio de la Llave
464	32	Veracruz Sur	UMF 57 Jaltipan	UMF	Unidad de Medicina Familiar	057	Primero	328602252110	Jáltipan	Calle Harriman Sotomayor, No.S/N Colonia	96240	HGZ 36 Coatzacoalos	Veracruz de Ignacio de la Llave
465	32	Veracruz Sur	UMF 60 Coatzacoalcos	UMF	Unidad de Medicina Familiar	060	Primero	324517252110	Coatzacoalcos	Calle Lilas Esq Castaños, No.S/N Colonia R	96558	HGZ 36 Coatzacoalos	Veracruz de Ignacio de la Llave
466	32	Veracruz Sur	UMF 61 Córdoba	UMF	Unidad de Medicina Familiar	061	Primero	320205252110	Córdoba	Calle Calle 25, No.S/N Colonia Miguel Hida	94630	HGR Orizaba	Veracruz de Ignacio de la Llave
467	33	Yucatán	UMFH 2 Progreso	UMFH	Unidad de Medicina Familiar con Hospitalización	002	Primero	330401202110	Progreso	Calle 27, No.129 Colonia Progreso de Castr	97320	HGR 12 Mérida.	Yucatán
468	33	Yucatán	HGSMF 3 Motul	HGSMF	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar	003	Segundo	331202052151	Motul	Calle 26, No.319 Colonia Motul de Carrillo P	97430	HGR 12 Mérida.	Yucatán
469	33	Yucatán	HGSMF 5 Tizimin	HGSMF	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar	005	Segundo	330504052151	Tizimín	Calle 47 , No.S/N Colonia Tizimín Centro C	97700	HGR 12 Mérida.	Yucatán
470	33	Yucatán	HGR 12 Mérida	HGR	Hospital General Regional	012	Segundo	331090625151	Mérida	Avenida Miguel Hidalgo , No.S/N Colonia C	97070	HGR 12 Mérida.	Yucatán
471	33	Yucatán	UMFH 19 Hunucma	UMFH	Unidad de Medicina Familiar con Hospitalización	019	Primero	331801202110	Hunucmá	Calle 31, No.280 Pueblo Hunucma C.P.973	97350	HGR 12 Mérida.	Yucatán
472	33	Yucatán	UMF 20 Caucel	UMF	Unidad de Medicina Familiar	020	Primero	333002252110	Mérida	Calle 80 , No.673 Colonia Fraccionamiento	97314	HGR 12 Mérida.	Yucatán
473	33	Yucatán	HGSMF 46 Uman	HGSMF	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar	046	Segundo	332101052151	Umán	Calle 29 , No.116 Villa Uman C.P.97390, Mu	97390	HGR 12 Mérida.	Yucatán
474	33	Yucatán	UMFH 50 Conkal	UMFH	Unidad de Medicina Familiar con Hospitalización	050	Primero	331901202110	Conkal	Calle 29 , No.205 Pueblo Conkal C.P.97345	97345	HGR 12 Mérida.	Yucatán
475	33	Yucatán	UMF 52 Mérida	UMF	Unidad de Medicina Familiar	052	Primero	330106252110	Mérida	Calle 64 , No.491 Colonia Mérida Centro C.	97000	HGR 12 Mérida.	Yucatán
476	33	Yucatán	UMF 56 Mérida	UMF	Unidad de Medicina Familiar	056	Primero	330119252110	Mérida	Calle 65, No.403 Colonia Mérida Centro C.P	97000	HGR 12 Mérida.	Yucatán
477	33	Yucatán	UMF 57 La Ceiba	UMF	Unidad de Medicina Familiar	057	Primero	330113252110	Mérida	Avenida Alfredo Barrera (calle 7) , No.247 F	97219	HGR 12 Mérida.	Yucatán
478	33	Yucatán	UMF 58 Merida	UMF	Unidad de Medicina Familiar	058	Primero	330111252110	Mérida	Calle 42 Sur esq 131, No.999 Colonia Serapi	97285	HGR 12 Mérida.	Yucatán
479	33	Yucatán	UMF 59 Mérida	UMF	Unidad de Medicina Familiar	059	Primero	330103252110	Mérida	Calle 55, No.726 Fraccionamiento del Parc	97160	HGR 12 Mérida.	Yucatán
480	33	Yucatán	UMF 60 Poniente	UMF	Unidad de Medicina Familiar	060	Primero	330136252110	Mérida	Calle 22 , No.397 Fraccionamiento Juan Pa	97246	HGR 12 Mérida.	Yucatán
481	33	Yucatán	UMF 61 Heroes de la Salud	UMF	Unidad de Medicina Familiar	061	Primero	3301__252110	Mérida	Calle 148, Los Héroes, 97309 Yuc.	97309	HGR 12 Mérida.	Yucatán
482	34	Zacatecas	HGZMF 1 Zacatecas	HGZ	Hospital General de Zona	001	Segundo	340101012151	Zacatecas	Calle Torreón, No 313 Colonia Lomas de la	98040	HGZMF 1 Zacatecas	Zacatecas
483	34	Zacatecas	HGZ 2 Fresnillo	HGZ	Hospital General de Zona	002	Segundo	340903012151	Fresnillo	Avenida Miguel Hidalgo , No.8 Colonia Fre	99900	HGZMF 1 Zacatecas	Zacatecas
484	34	Zacatecas	UMF 4 Guadalupe	UMF	Unidad de Medicina Familiar	004	Primero	340205252110	Guadalupe	Avenida Mexico, No.S/N Colonia Guadalup	98601	HGZMF 1 Zacatecas	Zacatecas
485	34	Zacatecas	UMF 7 Sombrerete	UMF	Unidad de Medicina Familiar	007	Primero	341002252110	Sombrerete	Calle Cristobal colon, No.S/N Colonia del C	99103	HGZMF 1 Zacatecas	Zacatecas
486	34	Zacatecas	UMF 55 Fresnillo	UMF	Unidad de Medicina Familiar	055	Primero	340904252110	Fresnillo	Calle Siglo XXI, No.S/N Colonia Fresnillo Co	99900	HGZMF 1 Zacatecas	Zacatecas
487	39	Ciudad de Mexic	UMF 2 Sta. María	UMF	Unidad de Medicina Familiar	002	Primero	350111252110	Cuauhtémoc	Calle Sor Juana Ines de la Cruz, No 81 Colo	06400	HGZ con UMAA 48 San Pedro Xa	Ciudad de Mexico
488	39	Ciudad de Mexic	UMF 3 La Joya	UMF	Unidad de Medicina Familiar	003	Primero	365417252110	Gustavo A. Madero	Calle Oriente 91, No.3498 Colonia La Joya (	07890	UMF 120 Zaragoza	Ciudad de Mexico
489	39	Ciudad de Méxic	HGP 3A Magdalena Salina	HGP	Hospital de Gineco Pediatría	03A	Segundo	35A301182151	Gustavo A. Madero	Avenida Instituto Politécnico Nacional, No	07760	HGZ 24 Insurgentes	Ciudad de Mexico
490	39	Ciudad de Mexic	UMF 5 C. Analuac	UMF	Unidad de Medicina Familiar	005	Primero	350114252110	Miguel Hidalgo	Avenida Marina Nacional, No.S/N Colonia ,	11320	HGZ con UMAA 48 San Pedro Xa	Ciudad de Mexico
491	39	Ciudad de Méxic	UMF 6 Merced	UMF	Unidad de Medicina Familiar	006	Primero	360115252110	Venustiano Carranza	Avenida Circunvalación, No.S/N Colonia M	15810	HGZ 27 Tlatelolco	Ciudad de Mexico
492	39	Ciudad de Méxic	UMF 11 Peralvillo	UMF	Unidad de Medicina Familiar	011	Primero	360118252110	Gustavo A. Madero	Calle Caruso, No.302 Colonia Nueva Indus	07870	UMF 120 Zaragoza	Ciudad de Mexico
493	39	Ciudad de Mexic	UMF 13 Azcapotzalco	UMF	Unidad de Medicina Familiar	013	Primero	350107252110	Azcapotzalco	Calle Reforma, No.6 Colonia Azcapotzalco	02000	HGZ con UMAA 48 San Pedro Xa	Ciudad de Mexico
494	39	Ciudad de Mexic	UMF 14 Aeropuerto	UMF	Unidad de Medicina Familiar	014	Primero	360120252110	Venustiano Carranza	Boulevard Aeropuerto, No.88 Colonia San	15540	UMF 120 Zaragoza	Ciudad de Mexico
495	39	Ciudad de Mexic	UMF 15 Lindavista	UMF	Unidad de Medicina Familiar	015	Primero	352412252110	Gustavo A. Madero	Calle Lima SN, Magdalena de las Salinas, (	07760	HGZ 24 Insurgentes	Ciudad de Mexico
496	39	Ciudad de Mexic	UMF 16 Col. Guerrero	UMF	Unidad de Medicina Familiar	016	Primero	360122252110	Cuauhtémoc	Calle Francisco González Bocanegra, No.1(	06300	HGZ 27 Tlatelolco	Ciudad de Mexico
497	39	Ciudad de Mexic	UMF 17 Legaria	UMF	Unidad de Medicina Familiar	017	Primero	350123252110	Miguel Hidalgo	Calzada Legaria, No.364 Colonia Pensil No	11430	HGZ con UMAA 48 San Pedro Xa	Ciudad de Mexico
498	39	Ciudad de Mexic	UMF 20 Vallejo	UMF	Unidad de Medicina Familiar	020	Primero	350126252110	Gustavo A. Madero	Calzada Vallejo, No.675 Colonia Magdalen	07760	HGZ 24 Insurgentes	Ciudad de Mexico
499	39	Ciudad de Mexic	UMF 23 Unidad Morelos	UMF	Unidad de Medicina Familiar	023	Primero	36A825252110	Gustavo A. Madero	Calzada San Jua de Aragón , No.311 Coloni	07480	UMF 120 Zaragoza	Ciudad de Mexico
500	39	Ciudad de Mexic	HGZ 24 Insurgentes	HGZ	Hospital General de Zona	024	Segundo	350128012151	Gustavo A. Madero	Avenida Insrgentes Norte, No.1322 Colonia	07760	HGZ 24 Insurgentes	Ciudad de Mexico
501	39	Ciudad de Mexic	HGZ 27 Tlatelolco	HGZ	Hospital General de Zona	027	Segundo	365311012151	Cuauhtémoc	Calle Lerdo , No.S/N Unidad Habitacional I	06900	HGZ 27 Tlatelolco	Ciudad de Mexico
502	39	Ciudad de Mexic	HGZMF 29 S. Juan Aragón	HGZMF	Hospital General de Zona con Medicina Familiar	029	Segundo	365319022151	Gustavo A. Madero	Avenida 510, No.100 Colonia San Juan de A	07920	UMF 120 Zaragoza	Ciudad de Mexico
503	39	Ciudad de Mexic	UMF 33 Rosario	UMF	Unidad de Medicina Familiar	033	Primero	355428252110	Azcapotzalco	Avenida de las Culturas, No.S/N Unidad H	02100	HGZ con UMAA 48 San Pedro Xa	Ciudad de Mexico
504	39	Ciudad de Méxic	UMF 34 C. Pantitlán	UMF	Unidad de Medicina Familiar	034	Primero	365392252110	Iztacalco	Avenida México, No.S/N Colonia Pantitlán	08100	UMF 120 Zaragoza	Ciudad de Mexico
505	39	Ciudad de Mexic	UMF 35 C. 7 Zaragoza	UMF	Unidad de Medicina Familiar	035	Primero	362011252110	Iztacalco	Calle 7, No.200 Colonia Pantitlán C.P.0810	08100	UMF 120 Zaragoza	Ciudad de Mexico
506	39	Ciudad de Mexic	UMF 36 C. Atzacoalco	UMF	Unidad de Medicina Familiar	036	Primero	365430252110	Gustavo A. Madero	Cerrada 5 de Mayo, No.S/N Pueblo Santiag	07040	UMF 120 Zaragoza	Ciudad de Mexico
507	39	Ciudad de Mexic	UMF 40 Azcapotzalco	UMF	Unidad de Medicina Familiar	040	Primero	355407252110	Azcapotzalco	Avenida Hidalgo, No.24 Colonia Santa Bár	02230	HGZ con UMAA 48 San Pedro Xa	Ciudad de Mexico
508	39	Ciudad de Mexic	UMF 41 Fortuna	UMF	Unidad de Medicina Familiar	041	Primero	35A320252110	Gustavo A. Madero	Avenida Colector 15, No.S/N Colonia Capul	07370	HGZ 24 Insurgentes	Ciudad de Mexico
509	39	Ciudad de Mexic	UMF 44 La Escalera	UMF	Unidad de Medicina Familiar	044	Primero	355682252110	Gustavo A. Madero	Avenida Plan de San Luis, No.S/N Colonia	07320	HGZ 24 Insurgentes	Ciudad de Mexico
510	39	Ciudad de Mexic	HGZ con UMAA 48 San Pe	HGZ	Hospital General de Zona	048	Segundo	355305012151	Azcapotzalco	Calle Elpidio Cortez, No.300 Colonia Ampl	02470	HGZ con UMAA 48 San Pedro Xa	Ciudad de Mexico
511	39	Ciudad de Mexic	UMF 49 El Arbolillo	UMF	Unidad de Medicina Familiar	049	Primero	355120252110	Gustavo A. Madero	Avenida Tenayuca Chalmita, No.S/N Color	07240	HGZ 24 Insurgentes	Ciudad de Mexico
512	39	Ciudad de Mexic	UMF 94 San Juan Aragón	UMF	Unidad de Medicina Familiar	094	Primero	365595252110	Gustavo A. Madero	Camino Antiguo a San Juan de Aragón, N	07580	UMF 120 Zaragoza	Ciudad de Mexico
513	39	Ciudad de Mexic	UMF 120 Zaragoza	UMF	Unidad de Medicina Familiar	120	Primero	362012252110	Iztapalapa	Avenida Ignacio Zaragoza, No.1812 Colonia	09227	UMF 120 Zaragoza	Ciudad de Mexico
514	40	Ciudad de Mexic	HGZ 1 Carlos Mc Gregor	HGZ	Hospital General de Zona	001	Segundo	370102012151	Benito Juárez	Eje Vial 2 Poniente Gabriel Mancera, No.2	03100	HGZ 1 Carlos Mc Gregor	Ciudad de Mexico
515	40	Ciudad de Mexic	HGZ 1A Venados	HGZ	Hospital General de Zona	01A	Segundo	385331012151	Benito Juárez	Eje Vial 7 Sur Municipio Libre, No.270 Colo	03300	HGZ 1 Carlos Mc Gregor	Ciudad de Mexico
516	40	Ciudad de Mexic	UMF 1 Col. Roma	UMF	Unidad de Medicina Familiar	001	Primero	370110252110	Cuauhtemoc	Calle Orizaba, No.15 Colonia Roma Norte C	06700	HGZ 1 Carlos Mc Gregor	Ciudad de Mexico
517	40	Ciudad de Mexic	HGR 2 Villa Coapa	HGR	Hospital General Regional	002	Segundo	38A522062151	Tlalpan	Calzada Del Hueso , No.117 Colonia ExHaci	14310	HGZ 2A PasoTroncoso	Ciudad de Mexico
518	40	Ciudad de Mexic	HGZ 2A PasoTroncoso	HGZ	Hospital General de Zona	02A	Segundo	385281012151	Iztacalco	Eje Vial 3 Sur Añil, No.144 Colonia Granjas	08400	HGZ 2A PasoTroncoso	Ciudad de Mexico
519	40	Ciudad de Mexic	UMF 4 Doctores	UMF	Unidad de Medicina Familiar	004	Primero	370113252110	Cuauhtémoc	Calle Niños Heroes esquina Doctor Velasc	06720	HGZ 2A PasoTroncoso	Ciudad de Mexico
520	40	Ciudad de Mexic	UMF 7 Calz. Tlalpan	UMF	Unidad de Medicina Familiar	007	Primero	380116252110	Tlalpan	Calzada De Tlalpan , No.4200 Colonia San	14370	HGZ 2A PasoTroncoso	Ciudad de Mexico
521	40	Ciudad de Mexic	HGZMF 8 San Ángel	HGZMF	Hospital General de Zona con Medicina Familiar	008	Segundo	37A420022151	Álvaro Obregón	Avenida Río Magdalena , No.289 Colonia T	01090	HGZ 1 Carlos Mc Gregor	Ciudad de Mexico
522	40	Ciudad de Mexic	UMF 9 San Pedro Pinos	UMF	Unidad de Medicina Familiar	009	Primero	370117252110	Benito Juárez	Avenida Revolución esquina Calle 7, No.S/	03800	HGZ 1 Carlos Mc Gregor	Ciudad de Mexico
523	40	Ciudad de Mexic	HPSIQ MF 10 Postal	HPSIQMF	Hospital de Psiquiatría con Medicina Familiar	010	Segundo	380106172151	Benito Juárez	Calzada De Tlalpan , No.931 Colonia Niños	03440	HGZ 1 Carlos Mc Gregor	Ciudad de Mexico
524	40	Ciudad de Mexic	UMF 12 Santa Fe	UMF	Unidad de Medicina Familiar	012	Primero	37B220252110	Álvaro Obregón	Calle Plaza De Los Heroes, No.S/N Colonia	01170	HGZ 1 Carlos Mc Gregor	Ciudad de Mexico
525	40	Ciudad de Mexic	UMF 15 Ermita Iztapalapa	UMF	Unidad de Medicina Familiar	015	Primero	380121252110	Coyoacán	Eje Vial 8 Sur Calzada Ermita Iztapalapa , I	04230	HGZ 1 Carlos Mc Gregor	Ciudad de Mexico
526	40	Ciudad de Mexic	UMF 18 Contreras	UMF	Unidad de Medicina Familiar	018	Primero	370124252110	Magdalena Contreras	Avenida Mexico , No.98 Colonia Santa Ter	10710	HGZ 1 Carlos Mc Gregor	Ciudad de Mexico
527	40	Ciudad de Mexic	UMF 19 Coyoacán	UMF	Unidad de Medicina Familiar	019	Primero	370125252110	Coyoacán	Calle Presidente Carranza , No.100 Colonia	04000	HGZ 1 Carlos Mc Gregor	Ciudad de Mexico
528	40	Ciudad de Mexic	UMF 22 Independencia	UMF	Unidad de Medicina Familiar	022	Primero	37A920252110	Magdalena Contreras	Calle Río Chico esquina San Ramón, No.S/	10100	HGZ 1 Carlos Mc Gregor	Ciudad de Mexico
529	40	Ciudad de Mexic	UMF 26 Condesa	UMF	Unidad de Medicina Familiar	026	Primero	375398252110	Cuauhtémoc	Calle Chilpancingo, No.56 Colonia Hipódro	06170	HGZ 1 Carlos Mc Gregor	Ciudad de Mexico
530	40	Ciudad de Mexic	UMF 28 Del Valle	UMF	Unidad de Medicina Familiar	028	Primero	375335252110	Benito Juárez	Eje Vial 2 Poniente Gabriel Mancera , No.8	03100	HGZ 1 Carlos Mc Gregor	Ciudad de Mexico
531	40	Ciudad de Mexic	HGZ 30 Iztacalco	HGZ	Hospital General de Zona	030	Segundo	385314012151	Iztacalco	Eje Vial 4 Sur Av. Plutarco Elías Calles , No	08300	HGZ 2A PasoTroncoso	Ciudad de Mexico
532	40	Ciudad de Mexic	UMF 31 Iztapalapa	UMF	Unidad de Medicina Familiar	031	Primero	385367252110	Iztapalapa	Eje Vial 8 Sur Calzada Ermita Iztapalapa , I	09830	HGZ 2A PasoTroncoso	Ciudad de Mexico
533	40	Ciudad de Mexic	HGZ 32 Villa Coapa	HGZ	Hospital General de Zona	032	Segundo	38A520012151	Tlalpan	Calzada Del Hueso , No.S/N Colonia ExHac	14310	HGZ 2A PasoTroncoso	Ciudad de Mexico
534	40	Ciudad de Mexic	UMF-UMAA 42 Cuajimalpa	UMF-UMAA	Unidad de Medicina Familiar con Atención Ambulatoria	042	Primero	375683252110	Cuajimalpa	Calle Jesús del Monte esquina Monte Alto	05000	HGZ 1 Carlos Mc Gregor	Ciudad de Mexico
535	40	Ciudad de Mexic	UMF 43 Rojo Gómez	UMF	Unidad de Medicina Familiar	043	Primero	385486252110	Iztapalapa	Eje Vial 8 Sur Calzada Ermita Iztapalapa , I	09830	HGZ 2A PasoTroncoso	Ciudad de Mexico
536	40	Ciudad de Mexic	UMF 45 Iztacalco	UMF	Unidad de Medicina Familiar	045	Primero	385607252110	Iztacalco	Calle Sur 159, No.1418 Colonia Gabriel Ram	08020	HGZ 2A PasoTroncoso	Ciudad de Mexico
537	40	Ciudad de Mexic	UMF 46 Soriano	UMF	Unidad de Medicina Familiar	046	Primero	385302252110	Coyoacán	Calzada Tlalpan, No.2655 Colonia Xotepinç	04610	HGZ 2A PasoTroncoso	Ciudad de Mexico
538	40	Ciudad de Mexic	HGZ 47 Vicente Guerrero	HGZ	Hospital General de Zona	047	Segundo	385420012151	Iztapalapa	Avenida Campaña del Ebano , No.S/N Colo	09200	HGZ 2A PasoTroncoso	Ciudad de Mexico

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo T2
Directorio del SMI de ELC 2023 - 2025

539	40	Ciudad de Méxic	UMF 140 La Teja	UMF	Unidad de Medicina Familiar	140	Primero	3756932521l0	Magdalena Contreras	Calle La Teja, No.50 Colonia Pueblo Nuevo	10640	HGZ 1 Carlos Mc Gregor	Ciudad de México
540	40	Ciudad de Méxic	UMF 160 El Vergel	UMF	Unidad de Medicina Familiar	160	Primero	385453252110	Iztapalapa	Avenida Tláhuac , No.4687 Colonia El Verg	09880	HGZ 2A PasoTroncoso	Ciudad de México
541	40	Ciudad de Méxic	UMF-UMAA 161 Av. Toluca	UMF-UMAA	Unidad de Medicina Familiar con Atención Ambulatoria	161	Primero	375578252110	Alvaro Obregón	Avenida Toluca , No.160 Colonia Olivar de	01780	HGZ 1 Carlos Mc Gregor	Ciudad de México
542	40	Ciudad de Méxic	UMF-UMAA 162 Tláhuac	UMF-UMAA	Unidad de Medicina Familiar con Atención Ambulatoria	162	Primero	385691252110	Tláhuac	Avenida Tláhuac , No.5662 Colonia Los Oli	13360	HGZ 2A PasoTroncoso	Ciudad de México
543	36	UMAE HES CMN	HES CMN La Raza	HES	Hospital de Especialidades	S/N	Tercero	36A1041C2153	Azcapotzalco	Calle Seris, No.S/N Colonia La Raza C.P.02	02990		Ciudad de México
544	36	UMAE HES CMN	Banco Central de Sangre	BCS	Banco Central de Sangre	S/N	Tercero	36A1041C2153	Azcapotzalco	Seris esquina Jacarandas S/N, Colonia La I	02990		Ciudad de México
545	37	UMAE HES CMN	HES CMN Siglo XXI	HES	Hospital de Especialidades	S/N	Tercero	37B5091C2153	Cuauhtémoc	Avenida Cuauhtémoc , No.330 Colonia Do	06720		Ciudad de México
546	37	UMAE HES CMN	Banco Central de Sangre	BCS	Banco Central de Sangre	S/N	Tercero	37B5091C2153	Cuauhtémoc	Av. Cuauhtémoc 330, Doctores, Cuauhtém	06720		Ciudad de México
547	38	UMAE HES CMN	HES CMN Occidente	HES	Hospital de Especialidades	S/N	Tercero	14A6031C2153	Guadalajara	Calle Belisario Domínguez , No.1000 Fracc	44340		Jalisco
548	39	UMAE HES Mont	HES 25 Monterrey	HES	Hospital de Especialidades	025	Tercero	2001701C2153	Monterrey	Eje Vial Metropolitano 36 , No.S/N Colonia	64300		Nuevo León
549	40	UMAE HES Torre	HES 71 Torreón	HES	Hospital de Especialidades	071	Tercero	0509161C2153	Torreón	Boulevard Revolución, No.S/N Colonia Tor	27200		Coahuila de Zaragoza
550	41	UMAE HES Pueb	HES CMN Puebla	HES	Hospital de Especialidades	S/N	Tercero	2201011C2153	Puebla	Calle 2 norte , No.2004 Colonia Centro C.P	72000		Puebla
551	42	UMAE HES CMN	HES 1 CMN del Bajío	HES	Hospital de Especialidades	001	Tercero	11A1201C2153	León	Boulevard Adolfo López Mateos , No.S/N C	37328		Guanajuato
552	43	UMAE HES Obre	HES 2 CMN Noroeste Obre	HES	Hospital de Especialidades	002	Tercero	2705071C2153	Cajeme	Calle del Seguro, No.S/N Unidad Habitacio	85120		Sonora
553	44	UMAE HES Verac	HES 14 Veracruz	HES	Hospital de Especialidades	014	Tercero	3112011C2153	Veracruz	Avenida Cuahutemoc, No.S/N Colonia For	91810		Veracruz de Ignacio de la Llave
554	45	UMAE HES 1 Mér	HES CMN Mérida	HES	Hospital de Especialidades	001	Tercero	3301011C2153	Mérida	Calle 41 , No.439 Colonia Industrial C.P.97	97150		Yucatán
555	46	UMAE HGO CMN	HGO 3 CMN La Raza	HGO	Hospital de Gineco Obstetricia	003	Tercero	36A102142153	Azcapotzalco	Avenida Vallejo esq Antono valeriano, No.	02990		Ciudad de México
556	47	UMAE HGO San	HGO 4 CMN Siglo XXI San	HGO	Hospital de Gineco Obstetricia	004	Tercero	37A401142153	Alvaro Obregón	Eje Vial 10 Sur Río Magdalena , No.289 Col	01090		Ciudad de México
557	48	UMAE HGO CMN	HGO CMN Occidente	HGO	Hospital de Gineco Obstetricia	S/N	Tercero	14A602142153	Guadalajara	Calle Belisario Domínguez , No.771 Fraccio	44340		Jalisco
558	49	UMAE HGO Mon	HGO 23 Monterrey	HGO	Hospital de Gineco Obstetricia	023	Tercero	20A101142153	Monterrey	Avenida Constitución esq Felix U Gómez,	64010		Nuevo León
559	50	UMAE HTO Magd	HORTO Magdalena de las	HORTO	Hospital de Ortopedia	S/N	Tercero	35A304152153	Gustavo A. Madero	Avenida Colector 15, No.S/N Colonia Magd	07760	HTRAUMA Magdalena de las Sal	Ciudad de México
560	51	UMAE HTO Magd	HTRAUMA Magdalena de	HTO	Hospital de Traumatología y Ortopedia	S/N	Tercero	35A3031E2153	Gustavo A. Madero	Avenida Colector 15, No.S/N Colonia Magd	07760	HTRAUMA Magdalena de las Sal	Ciudad de México
561	52	UMAE HTO Lom	HTO Lomas Verdes	HTO	Hospital de Traumatología y Ortopedia	S/N	Tercero	160502152153	Naucalpan de Juárez	Avenida Lomas Verdes , No.52 Colonia San	53150		Estado de México
562	53	UMAE HTO Puel	HTO CMN Puebla	HTO	Hospital de Traumatología y Ortopedia	S/N	Tercero	220141152153	Puebla	Diagonal Defensores de la Republica , No.	72140		Puebla
563	54	UMAE HTO Mon	HTO 21 Monterrey	HTO	Hospital de Traumatología y Ortopedia	021	Tercero	200101152153	Monterrey	Avenida Pino Suarez , No.S/N Colonia Mon	64000		Nuevo León
564	55	UMAE HP CMN S	HP CMN Siglo XXI	HPED	Hospital de Pediatría	S/N	Tercero	37B503122153	Cuauhtémoc	Avenida Cuauhtémoc , No.330 Colonia Do	06720		Ciudad de México
565	56	UMAE HP CMN C	HP CMN Occidente	HPED	Hospital de Pediatría	S/N	Tercero	14A601122153	Guadalajara	Calle Belizario Domínguez, No.735 Fraccio	44340		Jalisco
566	57	UMAE HC CMN S	HC CMN Siglo XXI	HCARD	Hospital de Cardiología	S/N	Tercero	37B5071B2153	Cuauhtémoc	Avenida Cuauhtémoc , No.330 Colonia Do	06720		Ciudad de México
567	58	UMAE HC Monte	HC 34 Monterrey	HCARD	Hospital de Cardiología	034	Tercero	20A2011C2153	Monterrey	Avenida Abraham Lincoln , No.S/N Colonia	64360		Nuevo León
568	59	UMAE HG CMN L	HG CMN La Raza	HG	Hospital General	S/N	Tercero	36A101112153	Azcapotzalco	Circuito Interor Paseo de las Jacarandas, I	02990	HG CMN La Raza	Ciudad de México
569	59	UMAE HG CMN L	Laboratorio de Genética	HG	Laboratorio de Genética	S/N	Tercero	36A101112153	Azcapotzalco	Circuito Interor Paseo de las Jacarandas, I	02990	HG CMN La Raza	Ciudad de México
570	59	UMAE HG CMN L	HINF CMN La Raza	HINF	Hospital de Infectología	S/N	Tercero	36A1031A2153	Azcapotzalco	Circuito Interor Paseo de las Jacarandas, I	02990	HG CMN La Raza	Ciudad de México
571	60	UMAE HONCO C	HONCO CMN Siglo XXI	HONCO	Hospital de Oncología	S/N	Tercero	37B504132153	Cuauhtémoc	Avenida Cuauhtémoc , No.330 Colonia Do	06720		Ciudad de México

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo T2

Directorio SMI de ELC 2023 - 2025

Cons	OOAD/	OOAD/ UMAE	Nombre de la Unidad	Tipo de Unida	de Unidad (nombre comp	de la Un	el de Atenc	Clave Presupuestal	Municipio (INEGI)	onia, Calle y Núm	Código Postal	CRAP Citometría de Flujo	Entidad
1	01	Aguascalientes	HGZ 1 Aguascalientes	HGZ	Hospital General de Zona	001	Segundo	010101012151	Aguascalientes	Boulevard Jose Ma	20270	HES 1 CMN del Bajio	Guanajuato
2	01	Aguascalientes	HGZ 3 Jesus Maria	HGZ	Hospital General de Zona	003	Segundo	012004012151	Jesus María	Prolongación Gral	20908	HES 1 CMN del Bajio	Guanajuato
3	02	Baja California	HGR 1 Tijuana	HGR	Hospital General de Regiona	001	Segundo	020532062151	Tijuana	Calle Canadá, No 1	22226	HGZ 30 Mexicali	Baja California
2	02	Baja California	HGZMF 8 Ensenada	HGZMF	Hospital General de Zona	008	Segundo	020301022151	Ensenada	Boulevard Reform	22880	HGZ 30 Mexicali	Baja California
4	02	Baja California	HGR 20 Tijuana	HGR	Hospital General de Regiona	020	Segundo	020507062151	Tijuana	Boulevard Gustavo	22115	HGZ 30 Mexicali	Baja California
5	02	Baja California	HGZ 30 Mexicali	HGZ	Hospital General de Zona	030	Segundo	020101012151	Mexicali	Avenida Lerdo , No	21100	HGZ 30 Mexicali	Baja California
3	03	Baja California Sur	HGZMF 1 La Paz	HGZMF	Hospital General de Zona	001	Segundo	030103022151	La Paz	Boulevard 5 de feb	23060	HGZ 30 Mexicali	Baja California
6	04	Campeche	HGZMF 1 Campeche	HGZMF	Hospital General de Zona	001	Segundo	040101022151	Campeche	Avenida López Ma	24000	HES CMN Merida	Yucatán
7	05	Coahuila	HGZ 11 Piedras Negras	HGZ	Hospital General de Zona	011	Segundo	051201012151	Piedras Negras	Carretera Federal S	26070	HES 71 Torreón	Coahuila de Zaragoza
4	05	Coahuila	HGZMF 16 Torreón	HGZMF	Hospital General de Zona	016	Segundo	050301022151	Torreón	Boulevard Revoluc	27200	HES 71 Torreón	Coahuila de Zaragoza
8	05	Coahuila	HGZ 92 Ciudad Acuña	HGZ	Hospital General de Zona	092	Segundo	051201012151	Ciudad Acuña	Calle Francisco Jav	26200	HES 71 Torreón	Coahuila de Zaragoza
9	06	Colima	HGZ 1 Villa de Alvarez	HGZ	Hospital General de Zona	001	Segundo	061411012151	Villa de Alvarez	Avenida Lapislázuli	29983	HES CMN Occidente	Jalisco
5	07	Chiapas	HGZ 2 Tuxtla Gutiérrez	HGZ	Hospital General de Zona	002	Segundo	070103012151	Tuxtla Gutiérrez	Calle 11a calle 11 or	29043	HES CMN Merida	Yucatán
10	08	Chihuahua	HGR 1 Chihuahua	HGR	Hospital General Regiona	001	Segundo	08A101062151	Chihuahua	Avenida Universid	31000	HES 71 Torreón	Coahuila de Zaragoza
11	08	Chihuahua	HGR 66 Cd. Juárez	HGR	Hospital General Regiona	066	Segundo	081045062151	Juárez	Calle Ramon Rayo	32575	HES 71 Torreón	Coahuila de Zaragoza
6	10	Durango	HGZMF 1 Durango	HGZMF	Hospital General de Zona	001	Segundo	100116022151	Durango	Avenida Normal, M	34070	HES 71 Torreón	Coahuila de Zaragoza
12	11	Guanajuato	HGR 58 León	HGR	Hospital General Regiona	058	Segundo	111752062151	León	Boulevard Padre J	37278	HES 1 CMN del Bajio	Guanajuato
13	12	Guerrero	HGR 1 Vicente Guerrero	HGR	Hospital General Regiona	001	Segundo	120205062151	Acapulco de Juárez	Avenida Adolfo Ru	33610	HP CMN Siglo XXI	Ciudad de México
7	13	Hidalgo	HGZMF 1 Pachuca	HGZMF	Hospital General de Zona	001	Segundo	130108022151	Pachuca de Soto	Avenida Francisco	42070	HG CMN La Raza	Ciudad de México
14	13	Hidalgo	HGZ 36 Pachuca	HGZ	Hospital General de Zona	036	Segundo	130144012151	Pachuca de Soto	Boulevard Felipe A	42083	HG CMN La Raza	Ciudad de México
15	14	Jalisco	HGZ 21 Tepatitlán	HGZ	Hospital General de Zona	021	Segundo	141203012151	Tepatitlán de Morelos	Circuito Su Santidz	47633	HES CMN Occidente	Jalisco
8	14	Jalisco	HGZ 42 Pto. Vallarta	HGZ	Hospital General de Zona	042	Segundo	145901012151	Puerto Vallarta	Boulevard Francisc	48310	HES CMN Occidente	Jalisco
16	14	Jalisco	HGR 46 Guadalajara	HGR	Hospital General Regiona	046	Segundo	140168062151	Guadalajara	Avenida Lázaro Cá	44910	HES CMN Occidente	Jalisco
17	14	Jalisco	HGR 110 Oblatos	HGR	Hospital General Regiona	110	Segundo	14A711062151	Guadalajara	Calle Circunvalacio	44716	HES CMN Occidente	Jalisco
9	15	México Oriente	HGR 72 Gustavo Baz	HGR	Hospital General Regiona	072	Segundo	150613062151	Tlalnepantla de Baz	Avenida Gustavo B	54030	HES CMN La Raza	Ciudad de México
18	15	México Oriente	HGR 200 Tecamac	HGR	Hospital General Regiona	200	Segundo	153703062151	Tecámac	Carretera Federal	55745	HES CMN La Raza	Ciudad de México
13	16	México Poniente	HGZ 58 Las Margaritas	HGZ	Hospital General de Zona	058	Segundo	160614012151	Ciudad López Mateos	Boulevard Manuel	54050	HES CMN La Raza	Ciudad de México
10	16	México Poniente	HGR 220 Toluca	HGR	Hospital General Regiona	220	Segundo	160105062151	Toluca	Avenida Paseo Toll	50150	HES CMN La Raza	Ciudad de México
20	16	México Poniente	HGR 251 Metepec	HGR	Hospital General Regiona	251	Segundo	16B610062151	Metepec	Avenida Codagem	52140	HES CMN La Raza	Ciudad de México
21	16	México Poniente	HGZ 252 Atlacomulco	HGZ	Hospital General de Zona	252	Segundo	164304012151	Atlacomulco	Camino Flor de Ma	50454	HES CMN La Raza	Ciudad de México
11	17	Michoacán	HGR 1 Charo	HGR	Hospital General Regiona	001	Segundo	170349062151	Charo	Avenida Bosques d	61503	HES 1 CMN del Bajio	Guanajuato
22	17	Michoacán	HGZ 83 Morelia	HGZ	Hospital General de Zona	083	Segundo	170351012151	Morelia	Periférico Paseo de	58290	HES 1 CMN del Bajio	Guanajuato
23	18	Morelos	HGRMF 1 Cuernavaca	HGRMF	Hospital General Regional	001	Segundo	180112072151	Cuernavaca	Avenida Plan de A	62451	HES CMN Siglo XXI	Ciudad de México
12	19	Nayarit	HGZ 1 Tepic	HGZ	Hospital General de Zona	001	Segundo	190106012151	Tepic	Avenida Insurgent	63120	HES CMN Occidente	Jalisco
24	20	Nuevo León	HGZMF 2 Monterrey	HGZMF	Hospital General de Zona	002	Segundo	20A120022151	Monterrey	Avenida Constituc	64010	UMAE HES 25 Monterrey	Nuevo León
25	20	Nuevo León	HGZ 4 Villa Guadalupe	HGZ	Hospital General de Zona	004	Segundo	201103012151	Guadalupe	Calle Matamoros ,	67100	UMAE HES 25 Monterrey	Nuevo León
13	20	Nuevo León	HGZMF 6 S. Nicolas Garza	HGZMF	Hospital General de Zona	006	Segundo	201707022151	San Nicolás de Los Garza	Avenida Juárez , N	66420	UMAE HES 25 Monterrey	Nuevo León
26	20	Nuevo León	HGZ 17 Monterrey	HGZ	Hospital General de Zona	017	Segundo	200104012151	Monterrey	Calle Fortunato Lo	64420	UMAE HES 25 Monterrey	Nuevo León
27	20	Nuevo León	HGZ 33 Felix U. Gómez	HGZ	Hospital General de Zona	033	Segundo	20A122012151	Monterrey	Avenida Félix Ures	64010	UMAE HES 25 Monterrey	Nuevo León
14	20	Nuevo León	HGZ 67 Apodaca	HGZ	Hospital General de Zona	067	Segundo	200817012151	Apodaca	Carretera Miguel A	66600	UMAE HES 25 Monterrey	Nuevo León
28	21	Oaxaca	HGZ-UMAA 1 Oaxaca	HGZ-UMAA	Hospital General de Zona	001	Segundo	210201012151	Oaxaca de Juárez	Calzada Heroes de	68000	HP CMN Siglo XXI	Ciudad de México
29	22	Puebla	HGZ 20 La Margarita	HGZ	Hospital General de Zona	020	Segundo	220135012151	Puebla	Avenida Fidel Velá	72560	UMAE HG CMN La Raza	Ciudad de México
15	22	Puebla	HGZ 23 Tezuitlán	HGZ	Hospital General de Zona	023	Segundo	220506012151	Tezuitlán	Avenida Juárez, No	73800	UMAE HG CMN La Raza	Ciudad de México
30	23	Querétaro	HGR 1 Querétaro	HGR	Hospital General Regiona	001	Segundo	230101062151	Querétaro	Calle 5 de Febrero	76000	HGR 2 El Marqués	Querétaro de Arteaga
31	23	Querétaro	HGR 2 El Marqués	HGR	Hospital General Regiona	002	Segundo	233003062151	El Marqués	Circuito Universid	76203	HGR 2 El Marqués	Querétaro de Arteaga
16	24	Quintana Roo	HGR 17 Cancun	HGR	Hospital General Regiona	017	Segundo	240715062151	Benito Juárez	Avenida Politécnic	77533	HES CMN Mérida	Yucatán
32	25	San Luis Potosí	HGZMF 1 San Luis Potosí	HGZMF	Hospital General de Zona	001	Segundo	250110022151	San Luis Potosí	Calle Nicolas Zapat	78235	UMAE HES 25 Monterrey	Nuevo León
33	25	San Luis Potosí	HGZ 50 Tangamanga	HGZ	Hospital General de Zona	050	Segundo	250128012151	San Luis Potosí	Avenida Tanngarr	78390	UMAE HES 25 Monterrey	Nuevo León
17	26	Sinaloa	HGR 1 Culiacan	HGR	Hospital General Regiona	001	Segundo	260101062151	Culiacán	Boulevard Francisc	80200	UMAE HES Obregón	Sonora
34	26	Sinaloa	HGZMF 3 Mazatlán	HGZMF	Hospital General de Zona	003	Segundo	260504022151	Mazatlán	Avenida Ejército N	82149	UMAE HES Obregón	Sonora
35	26	Sinaloa	HGZ 49 Los Mochis	HGZ	Hospital General de Zona	049	Segundo	26030E012151	Ahome	Boulevard Lopez M	81256	UMAE HES Obregón	Sonora
19	27	Sonora	HGR 1 Cd. Obregón	HGR	Hospital General Regiona	001	Segundo	270511062151	Cajeme	Prolongación Prol	85120	UMAE HES Obregón	Sonora
36	27	Sonora	HGZ 2 Hermosillo	HGZ	Hospital General de Zona	002	Segundo	270101012151	Hermosillo	Calle Juárez , No.S/	83190	UMAE HES Obregón	Sonora
37	27	Sonora	HGZ 4 Guaymas	HGZ	Hospital General de Zona	004	Segundo	270301012151	Guaymas	Calle 10 , No S/N Co	85400	UMAE HES Obregón	Sonora
19	27	Sonora	HGZ 5 Nogales	HGZ	Hospital General de Zona	005	Segundo	271027012151	Nogales	Avenida Universid	84094	UMAE HES Obregón	Sonora
38	27	Sonora	HGZ 14 Hermosillo C/U quem	HGZ	Hospital General de Zona	014	Segundo	270159012151	Hermosillo	Calle Alberto Gutie	83170	UMAE HES Obregón	Sonora
39	27	Sonora	HGP Hermosillo	HGP	Hospital de Gineco Pediat	S/N	Segundo	270103182151	Hermosillo	Avenida Isidro Olv	83285	UMAE HES Obregón	Sonora
20	28	Tabasco	HGZ 46 Villahermosa	HGZ	Hospital General de Zona	046	Segundo	280132012151	Centro	Avenida Universid	86060	UMAE HES 14 Veracruz	Veracruz de Ignacio de la Llave
40	29	Tamaulipas	HGZMF 1 Ciudad Victoria	HGZMF	Hospital General de Zona	001	Segundo	290108022151	Victoria	Calle Centro Medic	87120	UMAE HES 25 Monterrey	Nuevo León
41	29	Tamaulipas	HGR 6 Ciudad Madero.	HGR	Hospital General Regiona	006	Segundo	290302062151	Ciudad Madero	Boulevard Blvd Ad	87470	UMAE HES 25 Monterrey	Nuevo León
21	29	Tamaulipas	HGZ 13 Matamoros	HGZ	Hospital General de Zona	013	Segundo	291901012151	Matamoros	Calle Sexta entre I	87300	UMAE HES 25 Monterrey	Nuevo León
42	29	Tamaulipas	HGZ-UMAA 15 Ciudad Reynos	HGZ-UMAA	Hospital General de Zona	015	Segundo	293401012151	Reynosa	Boulevard Hidalgo	88620	UMAE HES 25 Monterrey	Nuevo León
43	29	Tamaulipas	HGR 270 Reynosa	HGR	Hospital General Regiona	270	Segundo	290426062151	Reynosa	Carretera Reynosa	88799	UMAE HES 25 Monterrey	Nuevo León
22	31	Veracruz Norte	HGZ 24 Poza Rica	HGZ	Hospital General de Zona	024	Segundo	310704012151	Poza Rica De Hidalgo	Calle Naranjos, No	93260	UMAE HES 14 Veracruz	Veracruz de Ignacio de la Llave
44	32	Veracruz Sur	HGR Orizaba	HGR	Hospital General Regiona	001	Segundo	32A401062151	Orizaba	Avenida Oriente 6,	94300	UMAE HES 14 Veracruz	Veracruz de Ignacio de la Llave
45	32	Veracruz Sur	HGZMF 35 Cosamaloapan	HGZMF	Hospital General de Zona	035	Segundo	323801022151	Cosamaloapan De Carpio	Boulevard Miguel A	95400	UMAE HES 14 Veracruz	Veracruz de Ignacio de la Llave
23	34	Zacatecas	HGZMF 1 Zacatecas	HGZ	Hospital General de Zona	001	Segundo	340101012151	Zacatecas	Calle Torreón, No.3	98040	HES 71 Torreón	Coahuila de Zaragoza
46	34	Zacatecas	HGZ 2 Fresnillo	HGZ	Hospital General de Zona	002	Segundo	340903012151	Fresnillo	Avenida Miguel Hi	99900	HES 71 Torreón	Coahuila de Zaragoza
47	33	Ciudad de México Nor	HGZ 24 Insurgentes	HGZ	Hospital General de Zona	024	Segundo	350128012151	Gustavo A. Madero	Avenida Insrgente	07760	HES CMN La Raza	Ciudad de México
24	39	Ciudad de México Nor	HGZ 27 Tlatelolco	HGZ	Hospital General de Zona	027	Segundo	365311012151	Cuauhtémoc	Calle Lerdo , No S/N	06900	HES CMN La Raza	Ciudad de México
48	40	Ciudad de México Sur	HGZ 1 Carlos Mc Gregor	HGZ	Hospital General de Zona	001	Segundo	370102012151	Benito Juárez	Eje Vial 2 Poniente	03100	HES CMN Siglo XXI	Ciudad de México
49	40	Ciudad de México Sur	HGZ 2A Pasotrencoso	HGZ	Hospital General de Zona	02A	Segundo	385281012151	Iztacalco	Eje Vial 3 Sur Añil,	08400	HES CMN Siglo XXI	Ciudad de México
25	36	UMAE HES CMN La Ra	HES CMN La Raza	HES	Hospital de Especialidade	S/N	Tercero	36A1041C2153	Azcapotzalco	Calle Seris, No S/N	02930	HES CMN La Raza	Ciudad de México
50	37	UMAE HES CMN Siglo	HES CMN Siglo XXI	HES	Hospital de Especialidade	S/N	Tercero	37B5091C2153	Cuauhtémoc	Avenida Cuauhtém	06720	HES CMN Siglo XXI	Ciudad de México
51	38	UMAE HES CMN Occi	HES CMN Occidente	HES	Hospital de Especialidade	S/N	Tercero	14A6031C2153	Guadalajara	Calle Belisario Dor	44340	HES CMN Occidente	Jalisco
26	39	UMAE HES Monterrey	HES 25 Monterrey	HES	Hospital de Especialidade	S/N	Tercero	2001701C2153	Monterrey	Eje Vial Metropolit	64300	HES 25 Monterrey	Nuevo León
52	40	UMAE HES Torreon	HES 71 Torreón	HES	Hospital de Especialidade	025	Tercero	0509161C2153	Torreón	Boulevard Revoluc	27200	HES 71 Torreón	Coahuila de Zaragoza
53	41	UMAE HES Puebla	HES CMN Puebla	HES	Hospital de Especialidade	071	Tercero	220101IC2153	Puebla	Calle 2 norte , No 2	72000	UMAE HG CMN La Raza	Ciudad de México
27	42	UMAE HES CMN del B	HES 1 CMN del Bajio	HES	Hospital de Especialidade	S/N	Tercero	11A120IC2153	León	Boulevard Adolfo L	37328	HES 1 CMN del Bajio	Guanajuato
54	43	UMAE HES Obregón	HES 2 CMN Noroeste Obrego	HES	Hospital de Especialidade	001	Tercero	2705071C2153	Cajeme	Calle del Seguro, N	85120	HES 2 CMN Noroeste Obregón	Sonora
55	44	UMAE HES Veracruz	HES 14 Veracruz	HES	Hospital de Especialidade	002	Tercero	311201IC2153	Veracruz	Avenida Cuahuten	91810	HES 14 Veracruz	Veracruz de Ignacio de la Llave
28	45	UMAE HES 1 Mérida	HES CMN Merida	HES	Hospital de Especialidade	014	Tercero	330101IC2153	Mérida	Calle 41 , No 439 Co	97150	HES CMN Merida	Yucatán
56	55	UMAE HP CMN Siglo X	HP CMN Siglo XXI	HES	Hospital de Especialidade	001	Tercero	37B503122153	Cuauhtémoc	Avenida Cuauhtém	06720	HP CMN Siglo XXI	Ciudad de México
57	56	UMAE HP CMN Occid	HP CMN Occidente	HPED	Hospital de Pediatría	S/N	Tercero	14A601122153	Guadalajara	Calle Belizario Dor	44340	HP CMN Occidente	Jalisco
29	59	UMAE HG CMN La Ra	HG CMN La Raza	HPED	Hospital de Pediatría	S/N	Tercero	36A101112153	Azcapotzalco	Circuito Interor Pa	02930	HG CMN La Raza	Ciudad de México
58	59	UMAE HG CMN La Ra	HINF CMN La Raza	HG	Hospital General	S/N	Tercero	36A1031A2153	Azcapotzalco	Circuito Interor Pa	02930	HINF CMN La Raza	Ciudad de México
59	60	UMAE HONCO CMN S	HONCO CMN Siglo XXI	HINF	Hospital de Infectología	S/N	Tercero	37B504132153	Cuauhtemoc	Avenida Cuauhtém	06720	HES CMN Siglo XXI	Ciudad de México
				HONCO	Hospital de Oncología	S/N	Tercero						

SIN TEXTO

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo T2

Directorio SMI de ELC 2023 - 2025

Cons	OOAD/	OOAD/ UMAE	Nombre de la Unidad	o de Uni	nidad (nombre	de la Un	Nivel de Atención	ave Presupues	unicipio (INEG	nia, Calle y Nú	Código Postal	CRAP Histocompatibilidad	Entidad
1	07	Chiapas	HGZ 2 Tuxtla Gutierrez	HGZ	Hospital Gener	002	Segundo	070103012151	Tuxtla Gutiérre	Calle 11a calle 1	29043	UMAE HES CMN Mérida	Yucatán
2	20	Nuevo León	HGZ 33 Felix U Gómez	HGZ	Hospital Gener	033	Segundo	20A122012151	Monterrey	Avenida Felix U	64010	UMAE HES 25 Monterrey	Nuevo León
3	25	San Luis Potosí	HGZ 50 Tangamanga	HGZ	Hospital Gener	050	Segundo	250128012151	San Luis Potos	Avenida Tanne	78390	UMAE HES 25 Monterrey	Nuevo León
4	26	Sinaloa	HGZ 49 Los Mochis	HGZ	Hospital Gener	049	Segundo	260306012151	Ahome	Boulevard Lop	81256	UMAE HES 2 CMN Noroeste Obreg	Sonora
5	28	Tabasco	HGZ 46 Villahermosa	HGZ	Hospital Gener	046	Segundo	280132012151	Centro	Avenida Unive	86060	UMAE HES 14 Veracruz	Veracruz de Ignacio de la Llave
6	39	Ciudad de Mexico Nor	HGZ con UMAA 48 San Pedr	HGZ	Hospital Gener	048	Segundo	355305012151	Azcapotzalco	Calle Elpidio C	02470	UMAE HES CMN La Raza	Ciudad de Mexico
7	40	Ciudad de México Sur	HGZ 1 Carlos Mc Gregor	HGZ	Hospital Gener	001	Segundo	370102012151	Benito Juárez	Eje Vial 2 Poni	03100	UMAE HES CMN Siglo XXI	Ciudad de México
8	36	UMAE HES CMN La Ra	Banco Central de Sangre	BCS	Banco Central	S/N	Tercero	36A1041C2153	Azcapotzalco	Seris esquina J	02990	UMAE HES CMN La Raza	Ciudad de México
9	37	UMAE HES CMN Siglo	Banco Central de Sangre	BCS	Banco Central	S/N	Tercero	37B5091C2153	Cuauhtémoc	Av. Cuauhtém	06720	UMAE HES CMN Siglo XXI	Ciudad de México
10	38	UMAE HES CMN Occi	HES CMN Occidente	HES	Hospital de Es	S/N	Tercero	14A6031C2153	Guadalajara	Calle Belisario	44340	UMAE HES CMN Occidente	Jalisco
11	39	UMAE HES Monterrey	HES 25 Monterrey	HES	Hospital de Es	025	Tercero	2001701C2153	Monterrey	Eje Vial Metrop	64300	UMAE HES 25 Monterrey	Nuevo León
12	40	UMAE HES Torreón	HES 71 Torreón	HES	Hospital de Es	071	Tercero	0509161C2153	Torreón	Boulevard Rev	27200	UMAE HES 71 Torreón	Coahuila de Zaragoza
13	41	UMAE HES Puebla	HES CMN Puebla	HES	Hospital de Es	S/N	Tercero	2201011C2153	Puebla	Calle 2 norte , I	72000	UMAE HG CMN La Raza	Ciudad de México
14	42	UMAE HES CMN del B	HES 1 CMN del Bajío	HES	Hospital de Es	001	Tercero	11A1201C2153	León	Boulevard Ado	37328	UMAE HES 1 CMN del Bajío	Guanajuato
15	43	UMAE HES Obregón	HES 2 CMN Noroeste Obrego	HES	Hospital de Es	002	Tercero	2705071C2153	Cajeme	Calle del Segur	85120	UMAE HES 2 CMN Noroeste Obreg	Sonora
16	44	UMAE HES Veracruz	HES 14 Veracruz	HES	Hospital de Es	014	Tercero	3112011C2153	Veracruz	Avenida Cuahu	91810	UMAE HES 14 Veracruz	Veracruz de Ignacio de la Llave
17	45	UMAE HES 1 Mérida	HES CMN Mérida	HES	Hospital de Es	001	Tercero	3301011C2153	Mérida	Calle 41 , No.43	97150	UMAE HES CMN Mérida	Yucatán
18	55	UMAE HP CMN Siglo X	HP CMN Siglo XXI	HPED	Hospital de Pe	S/N	Tercero	37B503122153	Cuauhtémoc	Avenida Cuaul	06720	UMAE HES CMN Siglo XXI	Ciudad de México
19	56	UMAE HP CMN Occid	HP CMN Occidente	HPED	Hospital de Pe	S/N	Tercero	14A601122153	Guadalajara	Calle Belizario	44340	UMAE HES CMN Occidente	Jalisco
20	59	UMAE HG CMN La Ra	HG CMN La Raza	HG	Hospital Gener	S/N	Tercero	36A101112153	Azcapotzalco	Circuito Intero	02990	UMAE HG CMN La Raza	Ciudad de México
21	60	UMAE HONCO CMN S	HONCO CMN Siglo XXI	HONCO	Hospital de On	S/N	Tercero	37B504132153	Cuauhtémoc	Avenida Cuaul	06720	UMAE HES CMN Siglo XXI	Ciudad de México

SIN TEXTO

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo T2

Directorio SMI de ELC 2023 - 2025

Cons	OOAD/	OOAD/ UMAE	Nombre de la Unidad	ipo de Unidad	de Unidad (nombre compl	e la Un	vel de Atenci	Clave Presupuestal	unicipio (INEGI	ia, Calle y Nú	Código Posta	CRAP	Entidad
1	01	Aguascalientes	HGZ 1 Aguascalientes	HGZ	Hospital General de Zona	001	Segundo	010101012151	Aguascalientes	Boulevard Jo	20270	Hospital de Infectología CMN La	Ciudad de México
2	02	Baja California	HGR 1 Tijuana	HGR	Hospital General Regional	001	Segundo	020532062151	Tijuana	Calle Canadá	22226	Hospital de Infectología CMN La	Ciudad de México
3	02	Baja California	HGR 20 Tijuana	HGR	Hospital General Regional	020	Segundo	020507062151	Tijuana	Boulevard Gu	22115	Hospital de Infectología CMN La	Ciudad de México
4	02	Baja California	HGZ 30 Mexicali	HGZ	Hospital General de Zona	030	Segundo	020101012151	Mexicali	Avenida Lerd	21100	Hospital de Infectología CMN La	Ciudad de México
5	03	Baja California Su	HGZMF 1 La Paz	HGZMF	Hospital General de Zona co	001	Segundo	030103022151	La Paz	Boulevard 5 d	23060	Hospital de Infectología CMN La	Ciudad de México
6	04	Campeche	HGZMF 1 Campeche	HGZMF	Hospital General de Zona co	001	Segundo	040101022151	Campeche	Avenida Lópe	24000	Hospital de Infectología CMN La	Ciudad de México
7	05	Coahuila	HGZ 1 Saltillo	HGZ	Hospital General de Zona	001	Segundo	050301012151	Saltillo	Calzada Anto	25000	Hospital de Infectología CMN La	Ciudad de México
8	05	Coahuila	HGZMF 7 Monclova	HGZMF	Hospital General de Zona co	007	Segundo	051701022151	Monclova	Boulevard Ha	25750	Hospital de Infectología CMN La	Ciudad de México
9	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	Hospital General de Zona	001	Segundo	061411012151	Villa de Álvarez	Avenida Lapis	29883	Hospital de Infectología CMN La	Ciudad de México
10	07	Chiapas	HGZ 2 Tuxtla Gutiérrez	HGZ	Hospital General de Zona	002	Segundo	070103012151	Tuxtla Gutiérrez	Calle 11a calle	29043	Hospital de Infectología CMN La	Ciudad de México
11	08	Chihuahua	HGR 1 Chihuahua	HGR	Hospital General Regional	001	Segundo	08A101062151	Chihuahua	Avenida Univ	31000	Hospital de Infectología CMN La	Ciudad de México
12	08	Chihuahua	HGZ 6 Cd. Juárez	HGZ	Hospital General de Zona	006	Segundo	081001012151	Juárez	Calle S Mejia	32315	Hospital de Infectología CMN La	Ciudad de México
13	08	Chihuahua	HGR 66 Cd. Juárez	HGR	Hospital General Regional	066	Segundo	081045062151	Juárez	Calle Ramon	32575	Hospital de Infectología CMN La	Ciudad de México
14	10	Durango	HGZMF 1 Durango	HGZMF	Hospital General de Zona co	001	Segundo	100116022151	Durango	Avenida Norr	34070	Hospital de Infectología CMN La	Ciudad de México
15	11	Guanajuato	HGR 58 León	HGR	Hospital General Regional	058	Segundo	111752062151	León	Boulevard Pa	37278	Hospital de Infectología CMN La	Ciudad de México
16	12	Guerrero	HGR 1 Vicente Guerrero	HGR	Hospital General Regional	001	Segundo	120205062151	Acapulco de Jua	Avenida Adol	39610	Hospital de Infectología CMN La	Ciudad de México
17	13	Hidalgo	HGZMF 1 Pachuca	HGZMF	Hospital General de Zona co	001	Segundo	130108022151	Pachuca de Sot	Avenida Fran	42070	Hospital de Infectología CMN La	Ciudad de México
18	13	Hidalgo	HGZ 36 Pachuca	HGZ	Hospital General de Zona	036	Segundo	130144012151	Pachuca de Sot	Boulevard Fe	42083	Hospital de Infectología CMN La	Ciudad de México
19	14	Jalisco	HGZ 42 Pto. Vallarta	HGZ	Hospital General de Zona	042	Segundo	145001012151	Puerto Vallarta	Boulevard Fra	48310	Hospital de Infectología CMN La	Ciudad de México
20	14	Jalisco	HGR 46 Guadalajara	HGR	Hospital General Regional	046	Segundo	140168062151	Guadalajara	Avenida Láza	44910	Hospital de Infectología CMN La	Ciudad de México
21	14	Jalisco	HGR 110 Oblatos	HGR	Hospital General Regional	110	Segundo	14A711062151	Guadalajara	Calle Circunv	44716	Hospital de Infectología CMN La	Ciudad de México
22	15	México Oriente	HGR 72 Gustavo Baz	HGR	Hospital General Regional	072	Segundo	150619062151	Tlalnepantla de	Avenida Gust	54030	Hospital de Infectología CMN La	Ciudad de México
23	15	México Oriente	HGZMF 76 Xalostoc	HGZMF	Hospital General de Zona co	076	Segundo	154905022151	Ecatepec de Mo	Avenida José	55310	Hospital de Infectología CMN La	Ciudad de México
24	15	México Oriente	HGZ 98 Coacalco	HGZ	Hospital General de Zona	098	Segundo	155801012151	Coacalco de Ber	Boulevard Co	55710	Hospital de Infectología CMN La	Ciudad de México
25	15	México Oriente	HGR 196 Fidel Velázquez	HGR	Hospital General Regional	196	Segundo	155405062151	Ecatepec de Mo	Avenida Carlo	55130	Hospital de Infectología CMN La	Ciudad de México
26	15	México Oriente	HGZ 197 Texcoco	HGZ	Hospital General de Zona	197	Segundo	156105012151	Texcoco	Calle Benito F	56160	Hospital de Infectología CMN La	Ciudad de México
27	15	México Oriente	HGR 200 Tecamac	HGR	Hospital General Regional	200	Segundo	159703062151	Tecámac	Carretera Fed	55745	Hospital de Infectología CMN La	Ciudad de México
28	16	México Poniente	HGZ 58 Las Margaritas	HGZ	Hospital General de Zona	058	Segundo	160614012151	Ciudad López M	Boulevard Ma	54050	Hospital de Infectología CMN La	Ciudad de México
29	16	Mexico Poniente	HGZ 194 El Molinito	HGZ	Hospital General de Zona	194	Segundo	162610012151	Naucalpan de Ju	Avenida Dr. C	53000	Hospital de Infectología CMN La	Ciudad de México
30	16	Mexico Poniente	HGR 220 Toluca	HGR	Hospital General Regional	220	Segundo	160105062151	Toluca	Avenida Pase	50150	Hospital de Infectología CMN La	Ciudad de México
31	16	México Poniente	HGR 251 Metepec	HGR	Hospital General Regional	251	Segundo	168610062151	Metepec	Avenida Coda	52140	Hospital de Infectología CMN La	Ciudad de México
32	17	Michoacán	HGR 1 Charo	HGR	Hospital General Regional	001	Segundo	170349062151	Charo	Avenida Bosc	61303	Hospital de Infectología CMN La	Ciudad de México
33	18	Morelos	HGRMF 1 Cuernavaca	HGRMF	Hospital General Regional co	001	Segundo	180112072151	Cuernavaca	Avenida Plan	62451	Hospital de Infectología CMN La	Ciudad de México
34	19	Nayarit	HGZ 1 Tepic	HGZ	Hospital General de Zona	001	Segundo	190106012151	Tepic	Avenida Insu	63120	Hospital de Infectología CMN La	Ciudad de México
35	20	Nuevo León	HGZMF 6 S. Nicolas Garza	HGZMF	Hospital General de Zona co	006	Segundo	201707022151	San Nicolás de L	Avenida Juár	66420	Hospital de Infectología CMN La	Ciudad de México
36	20	Nuevo León	HGZ 33 Félix U. Gómez	HGZ	Hospital General de Zona	033	Segundo	20A122012151	Monterrey	Avenida Félix	64010	Hospital de Infectología CMN La	Ciudad de México
37	21	Oaxaca	HGZ-UMAA 1 Oaxaca	HGZ-UMAA	Hospital General de Zona co	001	Segundo	210201012151	Oaxaca de Juáre	Calzada Hero	68000	Hospital de Infectología CMN La	Ciudad de México
38	22	Puebla	HGZ 20 La Margarita	HGZ	Hospital General de Zona	020	Segundo	220135012151	Puebla	Avenida Fide	72560	Hospital de Infectología CMN La	Ciudad de México
39	23	Querétaro	HGR 1 Querétaro	HGR	Hospital General Regional	001	Segundo	230101062151	Querétaro	Calle S de Fel	76000	Hospital de Infectología CMN La	Ciudad de México
40	23	Querétaro	HGR 2 El Marqués	HGR	Hospital General Regional	002	Segundo	233003062151	El Marqués	Circuito Univ	76269	Hospital de Infectología CMN La	Ciudad de México
41	24	Quintana Roo	HGR 17 Cancún	HGR	Hospital General Regional	017	Segundo	240715062151	Benito Juárez	Avenida Polit	77533	Hospital de Infectología CMN La	Ciudad de México
42	25	San Luis Potosí	HGZMF 1 San Luis Potosí.	HGZMF	Hospital General de Zona co	001	Segundo	250110022151	San Luis Potosí	Calle Nicolas	78235	Hospital de Infectología CMN La	Ciudad de México
43	26	Sinaloa	HGR 1 Culiacán	HGR	Hospital General Regional	001	Segundo	260101062151	Culiacán	Boulevard Fra	80200	Hospital de Infectología CMN La	Ciudad de México
44	26	Sinaloa	HGZMF 3 Mazatlán	HGZMF	Hospital General de Zona co	003	Segundo	260504022151	Mazatlán	Avenida Ejérc	82149	Hospital de Infectología CMN La	Ciudad de México
45	26	Sinaloa	HGZ 49 Los Mochis	HGZ	Hospital General de Zona	049	Segundo	260306012151	Ahome	Boulevard Lo	81256	Hospital de Infectología CMN La	Ciudad de México
46	27	Sonora	HGR 1 Cd. Obregón	HGR	Hospital General Regional	001	Segundo	27051062151	Cajeme	Prolongación	85120	Hospital de Infectología CMN La	Ciudad de México
47	27	Sonora	HGZ 5 Nogales	HGZ	Hospital General de Zona	005	Segundo	271027012151	Nogales	Avenida Univ	84094	Hospital de Infectología CMN La	Ciudad de México
48	27	Sonora	HGZ 14 Hermosillo C/U que	HGZ	Hospital General de Zona	014	Segundo	270159012151	Hermosillo	Calle Alberto	83170	Hospital de Infectología CMN La	Ciudad de México
49	28	Tabasco	HGZ 46 Villahermosa	HGZ	Hospital General de Zona	046	Segundo	280132012151	Centro	Avenida Univ	86060	Hospital de Infectología CMN La	Ciudad de México
50	29	Tamaulipas	HGZ-UMAA 15 Ciudad Rey	HGZ-UMAA	Hospital General de Zona co	015	Segundo	290401012151	Reynosa	Boulevard Hi	88620	Hospital de Infectología CMN La	Ciudad de México
51	29	Tamaulipas	HGR 270 Reynosa	HGR	Hospital General Regional	270	Segundo	290426062151	Reynosa	Carretera Re	88799	Hospital de Infectología CMN La	Ciudad de México
52	30	Tlaxcala	HGZ 1 Tlaxcala	HGZ	Hospital General de Zona	001	Segundo	300103012151	Tlaxcala	Avenida Univ	90062	Hospital de Infectología CMN La	Ciudad de México
53	31	Veracruz Norte	HGZ 71 Veracruz	HGZ	Hospital General de Zona	071	Segundo	311207012151	Veracruz	Prolongación	91920	Hospital de Infectología CMN La	Ciudad de México
54	32	Veracruz Sur	HGR Orizaba	HGR	Hospital General Regional	001	Segundo	32A401062151	Orizaba	Avenida Orie	94300	Hospital de Infectología CMN La	Ciudad de México
55	33	Yucatán	HGR 12 Mérida.	HGR	Hospital General Regional	012	Segundo	330109062151	Mérida	Avenida Migu	97070	Hospital de Infectología CMN La	Ciudad de México
56	34	Zacatecas	HGZMF 1 Zacatecas	HGZ	Hospital General de Zona	001	Segundo	340101012151	Zacatecas	Calle Torreón	98040	Hospital de Infectología CMN La	Ciudad de México
57	39	Ciudad de Méxic	HGP 3A Magdalena Salina	HGP	Hospital de Gineco Pediatría	03A	Segundo	35A301182151	Gustavo A. Made	Avenida Instit	07760	Hospital de Infectología CMN La	Ciudad de México
58	39	Ciudad de Mexic	HGZ 24 Insurgentes	HGZ	Hospital General de Zona	024	Segundo	350128012151	Gustavo A. Made	Avenida Insrg	07760	Hospital de Infectología CMN La	Ciudad de México
59	39	Ciudad de Mexic	HGZ 27 Tlatelolco	HGZ	Hospital General de Zona	027	Segundo	365311012151	Cuauhtémoc	Calle Lerdo , I	06900	Hospital de Infectología CMN La	Ciudad de México

60	39	Ciudad de Méxic	HGZMF 29 S. Juan Aragón	HGZMF	Hospital General de Zona co	029	Segundo	365319022151	Gustavo A. Mad	Avenida 510, I	07920	Hospital de Infectología CMN La	Ciudad de México	
61	39	Ciudad de Méxic	HGZ con UMAA 48 San Pe	HGZ	Hospital General de Zona	048	Segundo	355305012151	Azcapotzalco	Calle Elpidio	02470	Hospital de Infectología CMN La	Ciudad de México	
62	40	Ciudad de Méxic	HGZ 1 Carlos Mc Gregor	HGZ	Hospital General de Zona	001	Segundo	37010201215 1	Benito Juárez	Eje Vial 2 Por	03100	Hospital de Infectología CMN La	Ciudad de México	
63	40	Ciudad de Méxic	HGZ 1A Venados	HGZ	Hospital General de Zona	01A	Segundo	385331012151	Benito Juárez	Eje Vial 7 Sur	03300	Hospital de Infectología CMN La	Ciudad de México	
64	40	Ciudad de Méxic	HGR 2 Villa Coapa	HGR	Hospital General Regional	002	Segundo	38A522062151	Tlalpan	Calzada Del H	14310	Hospital de Infectología CMN La	Ciudad de México	
65	40	Ciudad de Méxic	HGZ 2A PasoTroncoso	HGZ	Hospital General de Zona	02A	Segundo	38528101215 1	Iztacalco	Eje Vial 3 Sur	08400	Hospital de Infectología CMN La	Ciudad de México	
66	40	Ciudad de Méxic	HGZMF 8 San Angel	HGZMF	Hospital General de Zona co	008	Segundo	37A420022151	Álvaro Obregón	Avenida Río M	01090	Hospital de Infectología CMN La	Ciudad de México	
67	40	Ciudad de Méxic	HGZ 30 Iztacalco	HGZ	Hospital General de Zona	030	Segundo	385314012151	Iztacalco	Eje Vial 4 Sur	08300	Hospital de Infectología CMN La	Ciudad de México	
68	40	Ciudad de Méxic	HGZ 32 Villa Coapa	HGZ	Hospital General de Zona	032	Segundo	38A520012151	Tlalpan	Calzada Del H	14310	Hospital de Infectología CMN La	Ciudad de México	
69	40	Ciudad de Méxic	HGZ 47 Vicente Guerrero	HGZ	Hospital General de Zona	047	Segundo	385420012151	Iztapalapa	Avenida Carr	09200	Hospital de Infectología CMN La	Ciudad de México	
70	36	UMAE HES CMN	HES CMN La Raza	HES	Hospital de Especialidades	S/N	Tercero	36A1041C2153	Azcapotzalco	Calle Seris, No	02990	Hospital de Infectología CMN La	Ciudad de México	
71	37	UMAE HES CMN	HES CMN Siglo XXI	HES	Hospital de Especialidades	S/N	Tercero	37B5091C2153	Cuauhtémoc	Avenida Cuau	06720	Hospital de Infectología CMN La	Ciudad de México	
72	38	UMAE HES CMN	HES CMN Occidente	HES	Hospital de Especialidades	S/N	Tercero	14A6031C2153	Guadalajara	Calle Belisario	44340	Hospital de Infectología CMN La	Ciudad de México	
73	39	UMAE HES Mont	HES 25 Monterrey	HES	Hospital de Especialidades	025	Tercero	20017010215 3	Monterrey	Eje Vial Metro	64300	Hospital de Infectología CMN La	Ciudad de México	
74	40	UMAE HES Torre	HES 71 Torreón	HES	Hospital de Especialidades	071	Tercero	0509161C2153	Torreón	Boulevard Re	27200	Hospital de Infectología CMN La	Ciudad de México	
75	41	UMAE HES Pueb	HES CMN Puebla	HES	Hospital de Especialidades	S/N	Tercero	2201011C2153	Puebla	Calle 2 norte	72000	Hospital de Infectología CMN La	Ciudad de México	
76	42	UMAE HES CMN	HES 1 CMN del Bajío	HES	Hospital de Especialidades	001	Tercero	11A1201C2153	León	Boulevard Ad	37328	Hospital de Infectología CMN La	Ciudad de México	
77	43	UMAE HES Obre	HES 2 CMN Noroeste Obre	HES	Hospital de Especialidades	002	Tercero	2705071C2153	Cajeme	Calle del Segu	85120	Hospital de Infectología CMN La	Ciudad de México	
78	44	UMAE HES Vera	HES 14 Veracruz	HES	Hospital de Especialidades	014	Tercero	3112011C2153	Veracruz	Avenida Cual	91810	Hospital de Infectología CMN La	Ciudad de México	
79	45	UMAE HES 1 Mér	HES CMN Mérida	HES	Hospital de Especialidades	001	Tercero	3301011C2153	Mérida	Calle 41 , No.4	97150	Hospital de Infectología CMN La	Ciudad de México	
80	46	UMAE HGO CMN	HGO 3 CMN La Raza	HGO	Hospital de Gineco Obstetric	003	Tercero	36A102142153	Azcapotzalco	Avenida Valle	02990	Hospital de Infectología CMN La	Ciudad de México	
81	47	UMAE HGO San	HGO 4 CMN Siglo XXI San	HGO	Hospital de Gineco Obstetric	004	Tercero	37A401142153	Álvaro Obregón	Eje Vial 10 Sur	01090	Hospital de Infectología CMN La	Ciudad de México	
82	48	UMAE HGO CMN	HGO CMN Occidente	HGO	Hospital de Gineco Obstetric	S/N	Tercero	14A602142153	Guadalajara	Calle Belisario	44340	Hospital de Infectología CMN La	Ciudad de México	
83	49	UMAE HGO Mon	HGO 23 Monterrey	HGO	Hospital de Gineco Obstetric	023	Tercero	20A101142153	Monterrey	Avenida Cons	64010	Hospital de Infectología CMN La	Ciudad de México	
84	50	UMAE HTO Mag	HORTO Magdalena de las	HORTO	Hospital de Ortopedia	S/N	Tercero	35A304152153	Gustavo A. Mad	Avenida Cole	07760	Hospital de Infectología CMN La	Ciudad de México	
85	51	UMAE HTO Mag	HTRAUMA Magdalena de	HTO	Hospital de Traumatología y	S/N	Tercero	35A3031E2153	Gustavo A. Mad	Avenida Cole	07760	Hospital de Infectología CMN La	Ciudad de México	
86	52	UMAE HTO Lom	HTO Lomas Verdes	HTO	Hospital de Traumatología y	S/N	Tercero	160502152153	Naucalpan de Ju	Avenida Lom	53150	Hospital de Infectología CMN La	Ciudad de México	
87	53	UMAE HTO Pue	HTO CMN Puebla	HTO	Hospital de Traumatología y	S/N	Tercero	2201411521 53	Puebla	Diagonal Def	72140	Hospital de Infectología CMN La	Ciudad de México	
88	54	UMAE HTO Mon	HTO 21 Monterrey	HTO	Hospital de Traumatología y	021	Tercero	20010115215 3	Monterrey	Avenida Pino	64000	Hospital de Infectología CMN La	Ciudad de México	
89	55	UMAE HP CMN S	HP CMN Siglo XXI	HPED	Hospital de Pediatría	S/N	Tercero	37B503122153	Cuauhtémoc	Avenida Cuau	06720	Hospital de Infectología CMN La	Ciudad de México	
90	56	UMAE HP CMN C	HP CMN Occidente	HPED	Hospital de Pediatría	S/N	Tercero	14A601122153	Guadalajara	Calle Belizario	44340	Hospital de Infectología CMN La	Ciudad de México	
91	57	UMAE HC CMN S	HC CMN Siglo XXI	HCARD	Hospital de Cardiología	S/N	Tercero	37B5071B2153	Cuauhtémoc	Avenida Cuau	06720	Hospital de Infectología CMN La	Ciudad de México	
92	58	UMAE HC Monte	HC 34 Monterrey	HCARD	Hospital de Cardiología	034	Tercero	20A2011C2153	Monterrey	Avenida Abra	64360	Hospital de Infectología CMN La	Ciudad de México	
93	59	UMAE HG CMN L	HG CMN La Raza	HG	Hospital General	S/N	Tercero	36A101112153	Azcapotzalco	Circuito Inter	02990	Hospital de Infectología CMN La	Ciudad de México	
94	60	UMAE HONCO C	HONCO CMN Siglo XXI	HONCO	Hospital de Oncología	S/N	Tercero	37B504132153	Cuauhtémoc	Avenida Cuau	06720	Hospital de Infectología CMN La	Ciudad de México	

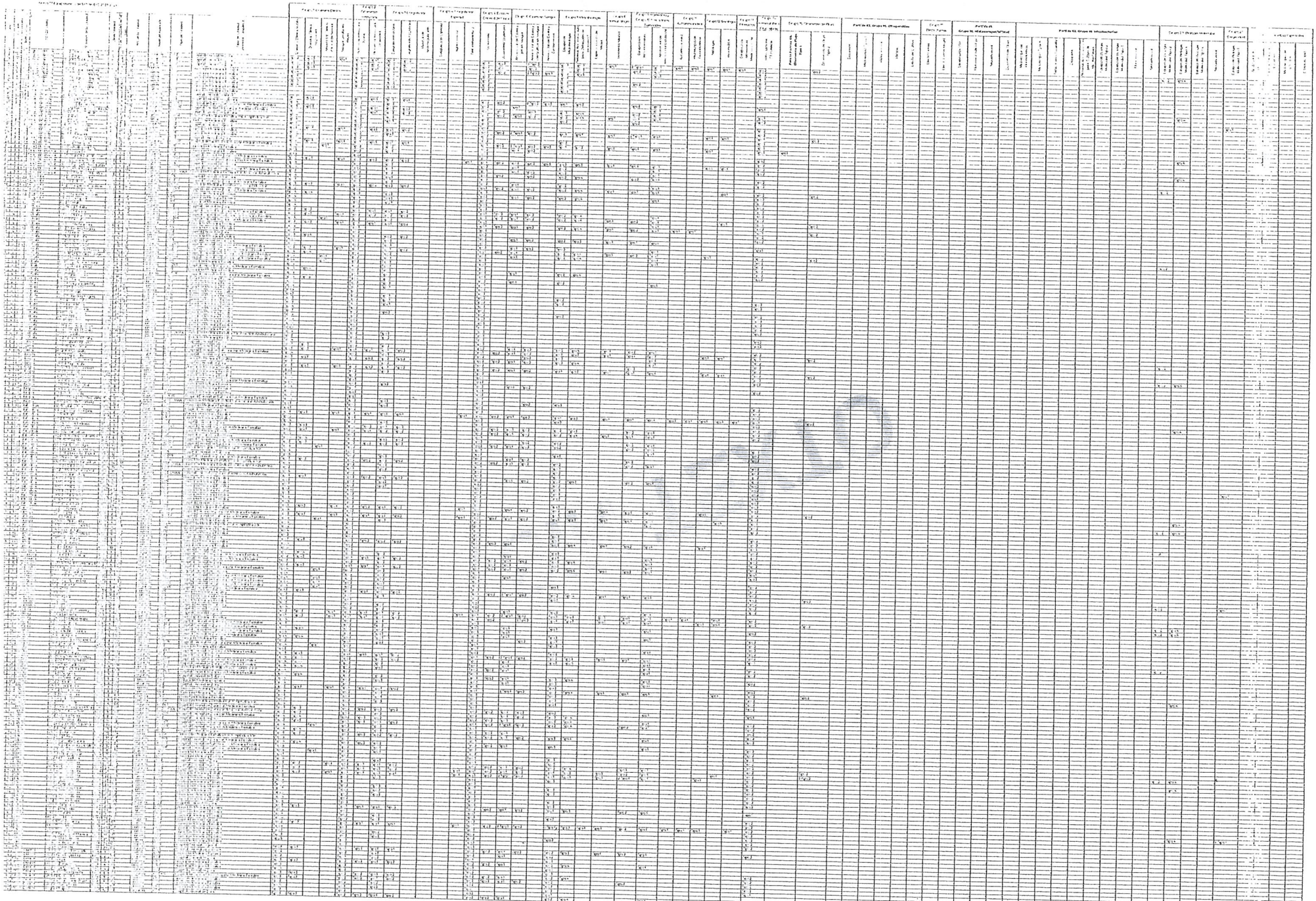

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

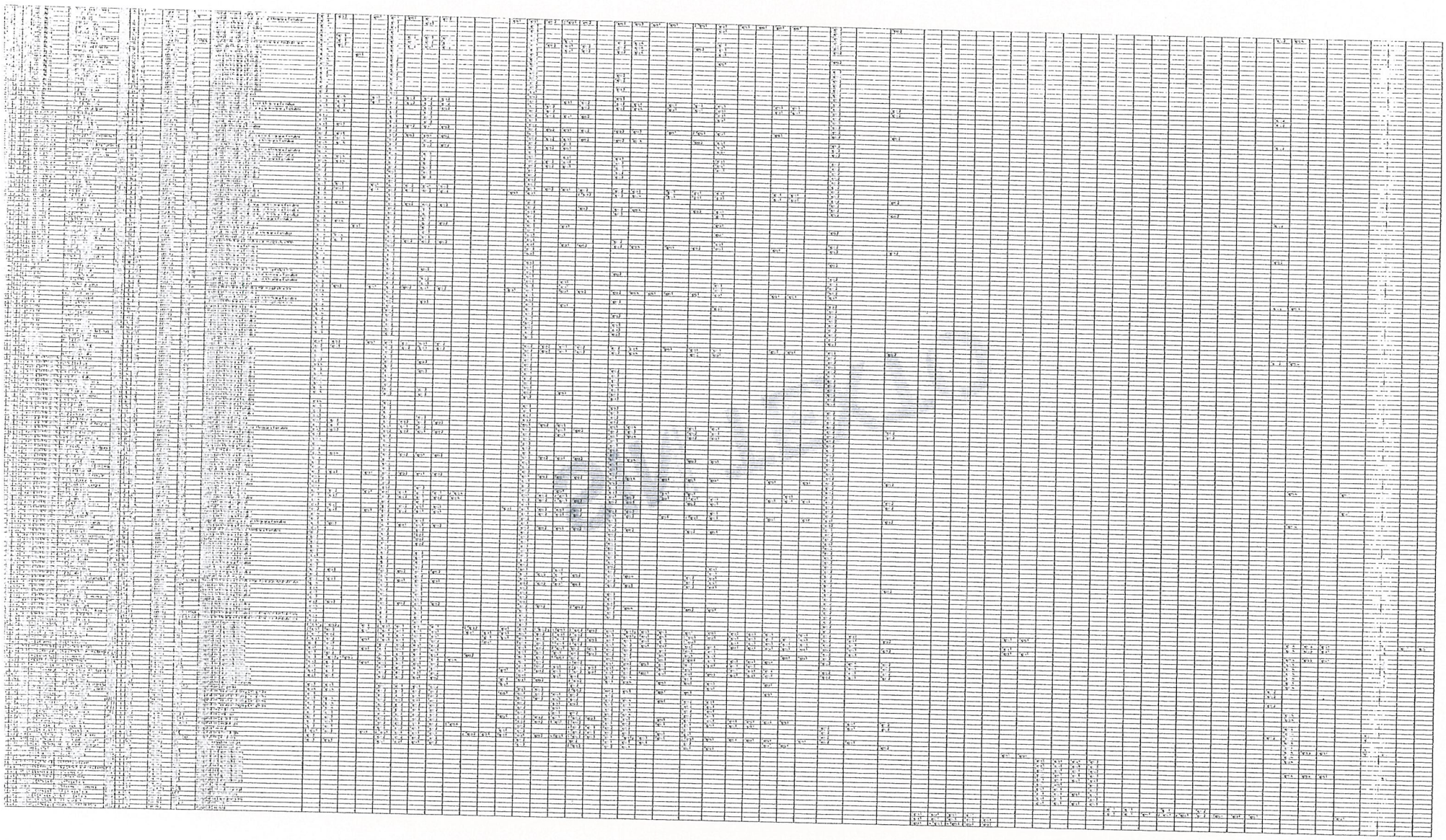

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

ANEXO NÚMERO TI 2 (TI DOS) ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO

2022

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

El equipo de cómputo deberá cumplir como mínimo con las siguientes especificaciones técnicas:

Cantidades de Equipo de Cómputo por Unidad Médica

Unidades Médicas del Alta Especialidad (UMAE):

1. La entrega e instalación de un (1) servidor físico tipo uno (1) en la jefatura del laboratorio con su respectivo no-break para servidor y regulador
2. La entrega e instalación de una (1) estación de trabajo en la jefatura del laboratorio con su respectivo no-break para estación de trabajo y regulador.
3. La entrega e instalación de dos (2) estaciones de trabajo en la recepción del laboratorio con su respectivo, lector de código de barras, no-break para estación de trabajo y regulador.
4. La entrega e instalación de dos (2) impresoras láser en la recepción del laboratorio.
5. La entrega e instalación de dos (2) impresoras de código de barras en la recepción del laboratorio.
6. La entrega e instalación de una (1) estación de trabajo con interfase por cada instrumento instalado en el laboratorio con su respectivo no-break para estación de trabajo y regulador.
7. La entrega e instalación de dos (2) impresoras láser en red para las diversas áreas del laboratorio.
8. La entrega e instalación de dos (2) estaciones de trabajo con interfase para los instrumentos del área de urgencias del laboratorio con su respectivo no-break para estación de trabajo y regulador. Las dos (2) estaciones de trabajo deben asegurar la interfase de todos los equipos interfazables de esta área.
9. La entrega e instalación de una (1) estación de trabajo para la captura manual de resultados en el área de urgencias del laboratorio con su respectivo no-break para estación de trabajo y regulador.
10. La entrega e instalación de una (1) impresora de código de barras para el área de urgencias del laboratorio.
11. La entrega e instalación de una (1) impresora láser para el área de urgencias del laboratorio.

Hospitales Regionales, Hospitales de Zona y Hospitales de Subzona:

1. La entrega e instalación de un (1) servidor físico tipo dos (2) en la jefatura de laboratorio con su respectivo no-break para servidor y regulador.
2. La entrega e instalación de una (1) estación de trabajo en la jefatura del laboratorio con su respectivo no-break para estación de trabajo y regulador.
3. La entrega e instalación de dos (2) estaciones de trabajo en la recepción del laboratorio con su respectivo lector de código de barras, no-break para estación de trabajo y regulador.
4. La entrega e instalación de dos (2) impresoras láser en la recepción de laboratorio.
5. La entrega e instalación de dos (2) impresoras de código de barras en la recepción del laboratorio.
6. La entrega e instalación de una (1) estación de trabajo con interfase por cada instrumento instalado en el laboratorio con su respectivo no-break para estación de trabajo y regulador.
7. La entrega e instalación de dos (2) impresoras láser en red para las diversas áreas del laboratorio.
8. La entrega e instalación de una (1) estación de trabajo sin interfase para captura manual de los resultados en el laboratorio con su respectivo no-break para estación de trabajo y regulador.

9. La entrega e instalación de dos (2) estaciones de trabajo con interfase para los instrumentos del área de urgencias del laboratorio con su respectivo no-break para estación de trabajo y regulador. Las dos (2) estaciones de trabajo deben asegurar la interfase de todos los equipos interfazables de esta área.
10. La entrega e instalación de una (1) estación de trabajo para la captura manual de resultados en el área de urgencias del laboratorio con su respectivo no-break para estación de trabajo y regulador.
11. La entrega e instalación de una (1) impresora de código de barras para el área de urgencias del laboratorio.
12. La entrega e instalación de una (1) impresora láser para el área de urgencias del laboratorio.

Unidades de Medicina Familiar.

1. La entrega e instalación de un (1) servidor físico tipo tres (3) en la jefatura de laboratorio con su respectivo no-break para servidor y regulador.
2. La entrega e instalación de una (1) estación de trabajo en la jefatura del laboratorio con su respectivo no-break para estación de trabajo y regulador.
3. La entrega e instalación de dos (2) estaciones de trabajo en la recepción del laboratorio con su respectivo lector de código de barras, no-break para estación de trabajo y regulador.
4. La entrega e instalación de dos (2) impresora láser en la recepción del laboratorio.
5. La entrega e instalación de dos (2) impresoras de código de barras en la recepción del laboratorio.
6. La entrega e instalación de una (1) estación de trabajo con interfase por cada instrumento instalado en el laboratorio con su respectivo no-break para estación de trabajo y regulador.
7. La entrega e instalación de una (1) impresor láser en red para las diversas áreas del laboratorio.
8. La entrega e instalación de dos (2) estaciones de trabajo sin interfase para captura manual de resultados con su respectivo no-break para estación de trabajo y regulador.

Unidades de Medicina Familiar con Módulo de Toma de Muestras

1. La entrega e instalación de una (1) estación de trabajo en la recepción del módulo con su respectivo lector de código de barras, no-break para estación de trabajo y regulador.
2. La entrega e instalación de una (1) impresora láser en la recepción del módulo.
3. La entrega e instalación de una (1) impresora de código de barras en la recepción del módulo.

RED DE DATOS DEL LABORATORIO

La entrega e instalación de la red contemplará un switch con no-break y patch panel que será físicamente instalado en la jefatura de laboratorio dentro de un gabinete de seguridad y se deberá instalar un nodo de red por cada estación de trabajo y otro nodo para el servidor.

SEGURIDAD INFORMÁTICA

El proveedor deberá apegarse a las Normas y estándares que emite la DIDT, en materia de seguridad informática (**NO ACCESO A INTERNET, INSTALAR ANTIVIRUS**).

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPO DE CÓMPUTO

SERVIDOR TIPO 1
PARA UNIDADES TIPO UMAE, H. ESPECIALIDADES, HGR, HGR/MF

Procesador:	Intel Xeon, AMD opteron, 2.20 GHz o superior
Sockets del procesador:	2
Núcleos de procesador:	6
Caché:	2.5 MB por núcleo total 15 MB caché
Memoria:	32 GB DDR3 o superior
Discos duros:	Sistema discos Hot Plug de 1 TB o superior de estado solido
Raid:	Tarjeta Raid (0/1/ 5)
Tarjeta de red:	2 tarjetas integradas de 1 Gbps
Monitor:	Plano de 17" o superior
Teclado:	USB
Mouse:	USB
Fuente de alimentación:	Hot plug y Redundante con capacidad acorde al servidor ofertado.
Chasis:	Torre/ Rack
Sistema operativo:	Windows Server 2016 o superior en español
CALs de Windows:	CAL Windows, una para cada estación de trabajo
Base de datos:	SQL Server 2016 o superior, My SQL, Oracle
CALs de SQL:	Una para cada estación de trabajo

SERVIDOR TIPO 2
PARA UNIDADES TIPO HGZ, HGZ/MF, HT, HTO, HGO, HGP, HGSZ, HGS, HGS/MF

Procesador:	Intel Xeon, AMD opteron, 2.20 GHz o superior
Sockets del procesador:	1 Procesador
Núcleos de procesador:	4 Núcleos
Caché:	2.5 MB por núcleo total 10 MB caché
Memoria:	16 GB DDR3
Discos duros:	Sistema discos Hot Plug de 1 TB o superior de estado solido
Raid:	Tipo (1/ 5)
Tarjeta de red:	2 tarjetas integradas de 1 Gbps
Monitor:	Plano de 17" o superior
Teclado:	USB
Mouse:	USB
Fuente de alimentación:	Hot plug y Redundante con capacidad acorde al servidor ofertado.
Chasis:	Torre/rack
Sistema operativo:	Windows Server 2016 o superior en español
CALs de Windows:	CAL Windows, una para cada estación de trabajo
Base de datos:	SQL Server 2016 o superior/ MySQL/ Oracle
CALs de SQL:	Una para cada estación de trabajo

SERVIDOR TIPO 3
PARA UNIDADES TIPO UMF, UMFH, UMAA

Procesador:	Intel Xeon, AMD opteron, 2.20 GHz o superior
Sockets del procesador:	1
Núcleos de procesador:	4
Caché:	2.5 MB por núcleo total 10 MB caché
Memoria:	8 GB DDR3
Discos duros:	Sistema discos Hot Plug de 1 TB o superior de estado solido
Raid:	Tipo 1
Tarjeta de red:	2 tarjetas integradas de 1 Gbps
Monitor:	Plano de 17" o superior
Teclado:	USB
Mouse:	USB
Fuente de alimentación:	capacidad acorde al servidor ofertado
Chasis:	Torre/Rack
Sistema operativo:	Windows Server 2016 o superior en español
CALs de Windows:	CAL Windows, una para cada estación de trabajo
Base de datos:	SQL Server 2016 o superior/ MySQL/ Oracle
CALs de SQL:	Una para cada estación de trabajo

SERVIDOR TIPO CENTRAL
PARA CENTRALIZACIÓN POR REGIÓN

Procesador:	Cuatro procesadores Intel Xeon, AMD Opteron
Sockets del procesador:	4
Núcleos de procesador:	6
Caché:	2.5 MB por núcleo total 15 MB caché
Memoria:	128 GB DDR3
Discos duros:	5 discos tipo SAS de 10 k rpm, de 1 TB o superior de estado solido
Raid:	Tarjeta RAID 5
Tarjeta de red:	2 tarjetas integradas de 1 Gbps
Monitor:	Plano de 17" o superior
Teclado:	USB
Mouse:	USB
Fuente de alimentación:	Hot plug y Redundante con capacidad acorde al servidor ofertado.
Chasis:	Torre/rack
Sistema operativo:	Windows Server 2016 o superior en español
Base de datos:	SQL Server 2016 o superior, MySQL, Oracle

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ESTACIONES DE TRABAJO
PARA TODOS LOS TIPOS DE UNIDAD

Procesador:	i5 o equivalente de octava generación
Sockets del procesador:	1
Núcleos de procesador:	6 núcleos
Caché:	8 MB a 64 Bits
Memoria:	8 GB DDR4 o superior
Disco duro:	1 TB o superior de estado sólido Lect.520/Escr.450Mbs
Tarjeta de red:	Ethernet Gigabit 10/100/1000 Base T Autosensing Full Dúplex, integrada a la tarjeta madre, con conector RJ-45 y soporte para SNMP
Monitor:	Plano de 19"
Teclado:	USB
Mouse:	USB
Fuente de alimentación:	Estación de trabajo Certificada ENERGY STAR®
Sistema operativo:	Windows 10 o superior en español.
Unidad óptica:	Sin unidad óptica.
Chasis:	Torre / Small form factor (SFF)/ All- In-One
Puertos de E/S:	Puertos USB, RJ45 y seriales los necesarios para la operación adecuada del LIS ofertado y las interfases a conectar.

IMPRESORA LÁSER
PARA TODOS LOS TIPOS DE UNIDAD

Tipo de impresión:	Tecnología láser
Color de impresión:	Monocromática
Resolución máxima de impresión:	1200 x 1200 dpi
Máxima velocidad de impresión:	35 ppm A4
Impresión a doble cara:	Si
Memoria estándar:	128 MB
USB:	Si
Ethernet:	Si, puerto de 1 Gbps
Bandeja de entrada:	250 hojas
Bandeja de multifunción:	50 hojas
Bandeja de salida:	150 hojas
Voltaje de entrada:	110 Volts

SWITCH 16 ó 24 puertos, según el número de estaciones, capa 3 de manera que se garantice la transmisión de grandes volúmenes de información con alta velocidad para asegurar la integridad de los datos. De esta forma se facilita que el mantenimiento de los servidores pueda ser remoto optimizando costos.

Tecnología de red:	Ethernet
Puertos:	16 a 24
Conectores:	RJ45
Velocidad:	1 Gbps
Voltaje de entrada:	110 V AC
Apilable:	Si
Montable en bastidor:	Si

CONSUMIBLES

Etiquetas para código de barras
Rollo con 2,000 etiquetas autoadheribles, blancas sin impresión, en papel térmico, para tubos con medidas de 49 x 25 mm

Tóner
Cartucho de tóner compatible con las impresoras según modelo ofertado, con sello de garantía. No se aceptan toners rellenados.

Papel
Hojas blancas
Tamaño carta 8.5" x 11"
Gramaje 75 grs

Cualquier adecuación o instalación adicional que requiera alguna de las unidades médicas, deberá ser conciliada entre el jefe de laboratorio y el proveedor adjudicado.
En el supuesto de que el proveedor requiera de más de un equipo mencionado o características superiores en los equipos de este apartado para cumplir con los niveles de servicio, podrá adicionarlos a la solución propuesta, sin costo adicional para el Instituto.

SIN TEXTO

SIN TEXTO

SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO 2023-2025

TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL SERVICIO

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 4.24.4 de las Políticas, Bases y Lineamientos (POBALINES) en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se establecen los presentes Términos y Condiciones para la contratación **del Servicio Médico Integral de Estudios de Laboratorio Clínico 2023-2025.**

Vigencia y ejercicio presupuestal de la contratación

El plazo para la prestación del Servicio Médico Integral de Estudios de Laboratorio Clínico será a partir del día **91 (noventa y uno)** natural siguiente de la emisión y notificación del fallo y **hasta el 30 de abril de 2025.**

TIPO DE CONTRATACIÓN

Este procedimiento se formalizará a través de un contrato por OOAD/UMAE, por Partida. El contrato será abierto, en los términos de los artículos 47 de la LAASSP y 85 de su Reglamento aclarando que la entrega, recepción, alta y pago se realizará en cada unidad médica de los OOAD/UMAE.

PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA

El Licitante Adjudicado a cada Partida, en los lugares establecidos en el **Anexo T2 "Directorio del SMI de ELC"** procederá a realizar las adecuaciones del área, entregará, instalará y pondrá a punto los equipos de laboratorio clínico e informático, entregará la primera dotación de los bienes de consumo equivalente a **45 días de productividad máxima**, proporcionará la capacitación e inscribirá a los laboratorios clínicos de las Unidades Médicas a los programas de Control de Calidad Externo (CCE) dentro de un plazo señalado en el Anexo Técnico, así como deberá contar en su empresa con un inventario de Bienes de Consumo correspondiente a 45 días de consumo máximo de la(s) partida(s) adjudicada(s), a fin de poder atender cualquier eventualidad que se presente durante la vigencia de la prestación del servicio.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

TIPO DE ABASTECIMIENTO

Se adjudicará el 100% de la totalidad de los requerimientos de una **Partida** a un solo licitante; un licitante podrá participar en varias partidas.

UNIDAD DE MEDIDA Y CANTIDADES DETERMINADAS

La unidad de medida se refiere a **"ESTUDIO EFECTIVO REALIZADO"**, de Laboratorio Clínico; las cantidades determinadas, se desglosan en el **Anexo T1 (uno) "Requerimiento del SMI de ELC".**

REALIZACIÓN DE ESTUDIOS EFECTIVOS PARA EFECTOS DE PAGO

Se tomarán como **ESTUDIO EFECTIVO REALIZADO** para pago el Estudio de Laboratorio Clínico, que se realice en muestras biológicas y corresponda a los contenidos en el **Anexo T1.1 (uno.uno) "Catálogo del SMI de ELC",** que sea identificado para pacientes del Instituto, registrado en el Sistema de Información y esté vinculado a una solicitud requisitada por el Médico tratante del Instituto; los resultados deberán estar validados en el Sistema de Información.

En el caso de equipos que no tengan interfaz con el sistema de información del licitante adjudicado a la Partida, la información deberá ser ingresada al sistema de información del Laboratorio Clínico de forma manual, siempre y cuando venga con la solicitud correspondiente y se registre en el mismo para su validación.

Para conciliar los Estudios Efectivos Realizados, se podrán apoyar de:

- Los contadores de estudios de los equipos.
- Listas de trabajo.
- Sistema de información.
- Dotación de insumos mensual.

La conciliación se deberá plasmar en el formato **Anexo T9 "Reporte Mensual de Estudios Efectivos Realizados"** que deberá ser validado por el Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico en el que se detallarán individualmente los estudios susceptibles de pago y que deberá ser presentado anexo a la factura respectiva para el trámite del pago correspondiente.

La productividad para tomar en cuenta para la conciliación de Estudios Efectivos Realizados será a partir del día 26 del mes anterior y hasta el día 25 del mes a facturar, serán conciliados y aprobados a más tardar el último día hábil del mes a facturar y deberán estar firmadas por:

- Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico.
- Director de la Unidad Médica o por la persona que designe el OOAD/UMAE.
- La persona designada por el Licitante adjudicado a cada Partida.

No serán considerados para efecto de pago aquellos estudios que:

2023 AÑO DE Francisco VILLA

- Se utilicen para el control de calidad interno y externo
- Se utilicen para controles y calibración de los equipos.
- Se utilicen para la calificación del equipo y la verificación del método del instrumento.
- Diluciones (excepto las que se realizar en pruebas de coagulación)
- Las que efectúen los técnicos de la empresa con motivo de revisiones y/o reparaciones de los equipos.
- Las defectuosas o que se deriven de fallas del equipo y/o de revisiones y/o reparaciones de estos.
- Cuando la muestra haya sido considerada "insuficiente" por el analizador para procesar el estudio.

El licitante adjudicado a cada Partida enviará vía correo electrónico, por Paquete y por OOAD/UMAE, mensualmente el reporte de estudios efectivos realizados mediante el **Anexo T9 "Reporte Mensual de Estudios Efectivos Realizados"**, a la **CPSMA/CTSMI**, a la dirección electrónica ctsi.elc@imss.gob.mx.

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36, de la LAASSP, se evaluará mediante el criterio de evaluación **BINARIO**. En este supuesto, la convocante evaluará por Partida al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo; de no resultar estas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio.

Los licitantes deberán cumplir con la documentación solicitada, ya que se verificará documentalmente que se incluya la información, documentos y requisitos solicitados, así como con la Propuesta de las especificaciones Técnico-Médicas con descripción amplia y detallada del servicio. Los criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones, se basarán en la información documental presentada por los licitantes observando para ello lo previsto en los artículos 36 y 36 Bis, fracción II, de la LAASSP, así como 51 de su Reglamento, en lo relativo al criterio binario.

Se corroborará la inclusión y legibilidad de la totalidad de la documentación técnica del licitante, remitida a través del sistema CompraNet, solicitada en el presente procedimiento, considerando las modificaciones que deriven de la o las juntas de aclaraciones.

Se verificará la descripción técnica del servicio ofertado por el licitante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada incluyendo los equipos y bienes de consumo ofertados, conforme a lo solicitado en el Anexo Técnico, en el que el licitante deberá puntualizar las partidas en las que participa, los equipos y bienes de consumo, solicitados para la prestación del servicio debidamente referenciados por partida, estudio y grupo solicitado, especificando las características y requisitos obligatorios señalados en el **Anexo T3.1 "Especificaciones Técnicas del Equipamiento".**

Se comprobará la inclusión de la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s) indicados en el **Anexo T3.1 "Especificaciones Técnicas del Equipamiento"** y la congruencia que guarda con los Anexos

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



2023 AÑO DE Francisco VILLA

técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento.

Se verificará la correspondencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el **Anexo T3.1 "Especificaciones Técnicas del Equipamiento",** con los Anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento.

Se comprobará la congruencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el **Anexo T3.1 "Especificaciones Técnicas del Equipamiento"**, incluyendo marca(s), modelo(s) y fabricante(s) y los documentos presentados para acreditar el registro sanitario y los certificados de calidad solicitados en el Anexo Técnico.

La evaluación de la documentación Legal y Administrativa se realizará por la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, por conducto de personal de la División de Servicios Integrales.

No serán objeto de evaluación, las condiciones establecidas por la convocante, que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las proposiciones.

La evaluación de la documentación técnica se realizará por el personal que designen las siguientes áreas:

EVALUACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA	
Aspectos Técnico-Médicos	La evaluación se realizará por el personal que designe la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo, a través de la Coordinación Técnica de Servicios Médicos Indirectos y personal operativo de los OOAD/UMAE.
Aspectos Técnico-Informáticos	La evaluación se realizará por el personal de la Coordinación de Servicios Digitales y de Información para la Salud y Administrativos (CSDISA).

REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA PROPUESTA TÉCNICA

2023 AÑO DE Francisco VILLA

El Licitante deberá presentar como parte de su Propuesta Técnica para las Partidas en que desee participar, con fundamento en los artículos 26 Bis Fracción II y 34 de la LAASSP, a través del Sistema CompraNet, la siguiente documentación de los equipos de laboratorio, complementario, bienes de consumo (reactivos, controles, calibradores y consumibles), que deberán estar debidamente identificados y referenciados con clave y descripción de cada uno de los estudios ofertados, de acuerdo al **Anexo TI.1 (uno.uno) "Catálogo del SMI de ELC".**

Los documentos se deberán entregar para la evaluación técnica en archivo digital no modificable (PDF).

PROPUESTA TÉCNICA, por Partida, en la que se describirá el servicio ofertado objeto de esta licitación, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el Anexo Técnico y lo contenido en el presente documento, adjuntando solo la siguiente documentación, como parte de la propuesta técnica:

a. Copia simple del **Aviso de Funcionamiento del Licitante** (o licitantes en caso de presentar propuesta en participación conjunta).

b. Copia simple de la **Autorización del Responsable Sanitario** (o licitantes en caso de presentar propuesta en participación conjunta).

c. Copia simple del **Certificado de calidad ISO 9001:2015**, vigente a nombre de la empresa licitante, cuyo alcance verse sobre servicios, servicios médicos integrales o de laboratorio clínico.

d. **Resumen de Equipos y bienes de consumo** que oferten por las partidas que deseen participar conforme a los **Anexos T8 "Resumen de Equipos Ofertados" y T8.1 "Resumen de Bienes de Consumo Ofertados"**, mismo que deberán cumplir con lo mínimo solicitado o a un equipo de un tipo de nivel superior de los señalados en el **Anexo T3.1 "Especificaciones Técnicas del Equipamiento", Anexo T3 "Equipamiento del SMI de ELC" y Anexo TI.1 "Catálogo del SMI de ELC"**. Tanto el Anexo T8 "Resumen de Equipos Ofertados" y T8.1 "Resumen de Bienes de Consumo Ofertados", deberán presentarse en **papel membretado de la empresa.**

e. Para los equipos solicitados en el **Anexo T3.1 "Especificaciones Técnicas del Equipamiento"** y sus respectivos bienes de consumo, copia simple del **Registro Sanitario**, vigente, expedido por la COFEPRIS, conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud (vigencia de 5 años), de lo siguientes equipos y bienes de consumo:

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Grupo	Equipos	Estudios
Grupo 1. Química Clínica	Química Clínica	- Glucosa - Urea - Creatinina - Colesterol - Triglicéridos - Ácido úrico - Bilirrubina Total
	Sangre Oculta en Heces	
Grupo 2. Citometría Hemática	Equipo para Biometría Hemática	
Grupo 3 Coagulación	Coagulación	- Tiempo de Protrombina - Tiempo de Tromboplastina Parcial Activada
Grupo 4. Coagulación Especial	Coagulación Especial	- Dímero D - Fibrinógeno
Grupo 5. Examen General de Orina	Uroanálisis	- Tira Reactiva para Examen General de Orina
Grupo 6. Gases en Sangre	Analizador de Gases y pH en Sangre	- Cartucho, cassette o tarjeta de Gases
	Analizador de Gases y Electrolitos en Sangre	- Cartucho, cassette o tarjeta de Gases y electrolitos
Grupo 7 Microbiología	Microbiología	- Tarjeta, Panel y/o Galería de Identificación de Gram Positivo - Tarjeta, Panel y/o Galería de Identificación de Gram Negativo - Tarjeta, Panel y/o Galería para Sensibilidad para Gram Positivo - Tarjeta, Panel y/o Galería para Sensibilidad para Gram Negativo
	Sistema Automatizado para Detección de Crecimiento Microbiano	- Frascos de Hemocultivo
Grupo 8 Inmunología	Proteínas Séricas	- Factor Reumatoide - Proteína C Reactiva
Grupo 9 Hormonas y Grupo 10 Marcadores Tumorales	Equipo para Inmunoensayo	- Hormona Estimulante de Tiroides - T4 Libre - Antígeno Prostático Total - Antígeno Carcinoembrionario - Procalcitonina
	Analizador de Marcadores Cardiacos	- Troponina
Grupo 12 Serología	Serología	- Anticuerpos contra VIH - Antígeno de Superficie del Virus de la Hepatitis B - Anticuerpos contra Virus de la Hepatitis C



Grupo 13. Fármacos	Equipo para determinar Medicamentos	- Tacrolimus - Sirolimus - Ciclosporina
Grupo 14. Hemoglobina Glucosilada	Hemoglobina Glucosilada	- HBA1c
Grupo 15. Citometría de Flujo	Citometría de Flujo Tipo 2	- Reactivo para citometría de Flujo CD4
Grupo 19. Micobacterias	Sistema Automatizado para Cultivo de Micobacterias	- Frasco de cultivo
Grupo 20. Biología Molecular	Equipo de Biología Molecular Tipo 2	
	Equipo de Biología Molecular Tipo 4	
Grupo 21. Carga Viral	Equipo de Biología Molecular Tipo 1	

Solo se deberá presentar el último Registro Sanitario vigente del equipo o bien de consumo (ya sea registro, prórroga o modificación). En caso de que el Registro Sanitario NO se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años, conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud, el licitante deberá presentar:

- Copia simple del último Registro Sanitario sometido a prórroga e inmediatamente después colocar la
- Copia simple del comprobante del trámite de prórroga del Registro Sanitario, presentado ante la COFEPRIS, referenciando para que registro sanitario es el comprobante del trámite.

f. El licitante deberá presentar el **Anexo T3.1 "Especificaciones Técnicas del Equipamiento"** en papel membretado de la empresa; utilizando folletos, catálogos, fotografías, manuales, entre otros documentos que se requieran para referenciar las características solicitadas, esto con el propósito de comprobar las especificaciones técnicas requeridas. Deberá presentar una ficha por cada equipo, los licitantes podrán presentar más de un equipo por partida.

Se aclara que las especificaciones solicitadas en el **Anexo T3.1 "Especificaciones Técnicas del Equipamiento"**, son las mínimas solicitadas, por lo que se podrán ofertar equipos con características superiores o adicionales a las especificadas en el Anexo sin ser limitativo para el resto de los licitantes, sin ser causal de desechamiento y sin representar un costo adicional para la Institución.

Para corroborar las especificaciones y requisitos de los equipos ofertados, se requiere que el licitante presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número(s) de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el licitante en el **Anexo T3.1 "Especificaciones Técnicas del equipamiento"**. Con el fin de reducir el espacio de la propuesta técnica solo se podrán incluir las páginas o secciones usadas para fines de referenciación, en el entendido que dicha documentación deberá estar completa.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Se precisa que el licitante deberá comprobar que existe correspondencia entre las imágenes y/o fotografías que presente y el equipo que pretende ofertar.

Para cualquiera de los casos indicados, la documentación que acredite lo solicitado, deberá ser completa y, en caso de estar escritos en un idioma distinto al español o al inglés, se les deberá acompañar su correspondiente traducción simple al español, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones. Asimismo, la documentación presentada, deberá estar vigentes al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

En cualquier caso, el Instituto, y específicamente la CPSMA, se reserva el derecho de verificar en cualquier tiempo durante el procedimiento y posterior a su adjudicación, cualquier documentación presentada, con la intención de corroborar la veracidad de la información proporcionada por el licitante.

g. **Escrito libre en papel membretado de la empresa** y debidamente signado por el representante legal del licitante en el que:

   i. Manifieste que los **equipos ofertados**, tienen una fecha de fabricación no mayor a 5 (cinco) años.

   ii. Manifieste que contará con los equipos necesarios para la prestación del servicio de acuerdo a lo solicitado, los que deberán estar en óptimas condiciones de funcionamiento, ser de tecnología de vanguardia y haber sido ensamblados de manera integral en el país de origen y, para los bienes de consumo, considerar una vigencia de al menos de **2 (dos) meses de caducidad** (excepto los bienes de consumo compuestos por células sanguíneas, los cuales podrán tener una vigencia menor a un mes) contados a partir de la fecha de dotación del bien de consumo correspondiente. Los equipos y bienes de consumo que se oferten no serán reconstruidos, ni de bienes correspondientes a saldos o remanentes que ostenten las leyendas **"Only Export"** ni **"Only Investigation"**, descontinuados o sin autorización para su uso en el país de origen porque hayan sido motivo de alertas médicas o de concentraciones por parte de las autoridades sanitarias de cualquier país, que instruyan su retiro del mercado.

   iii. Se compromete a realizar las **adecuaciones del área física,** para la instalación de los equipos de laboratorio clínico, complementarios y de cómputo, condiciones y necesidades que deben considerar para la óptima prestación del servicio, en la(s) Unidad(es) Médica(s) de la(s) partida(s) en la(s) que participe.

   iv. Cumple con lo establecido en los "Términos y Condiciones" y el "Anexo Técnico" de la presente convocatoria.

h. Para los participantes **a las partidas 1 a 59** se deberá integrar en su propuesta técnica la descripción del sistema de información ofertado por partida, pudiendo ofertar una o más opciones, con el cual proporcionará el servicio, el cual, deberá ser señalado en el **Anexo TI.1**

2023 Año de Francisco VILLA

(uno.uno) consistente en un escrito en formato libre, en hoja membretada del licitante y debidamente firmado por el representante legal del licitante, en el cual además manifieste que cuenta con la capacidad de desarrollar e implementar dicho sistema de información para proporcionar el servicio en tiempo y forma conforme a lo establecido en el Anexo Técnico así como Términos y Condiciones del presente procedimiento de contratación, en apego a la **Especificación Técnica del IMSS para el Sistema de Información de Laboratorio Clínico vigente (ETIMSS 5640-023-001)**, los cuales conoce y acepta en su integridad.

VISITAS A LAS INSTALACIONES INSTITUCIONALES

En caso de que los licitantes deseen realizar una visita a sitio de la(s) unidad(es) médica(s) de la(s) partida(s) en las que desea participar, el Instituto, por conducto del Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico, proporcionará a los licitantes las facilidades e información, con el propósito de que estos identifiquen las áreas donde se instalarán los equipos para la prestación del servicio y las adecuaciones que serán necesarias para el adecuado funcionamiento de los equipos que proponga como parte de su propuesta técnica para la prestación del servicio, **a partir del día hábil siguiente a la publicación de la convocatoria y hasta el día hábil previo a la Presentación de Proposiciones, dentro del horario comprendido de las 09:30 a las 14:00 horas, de lunes a viernes**. El personal del Instituto intervendrá únicamente en la identificación y como guía del espacio en el que los equipos deberán ubicarse. Cabe señalar que el importe de la(s) visita(s) correrán a cuenta del licitante.

Los licitantes **deberán entregar en su Propuesta Técnica carta en escrito libre** en hoja membretada de la empresa licitante, en la cual especifique que se **compromete a realizar las adecuaciones del área física**, para la instalación de los equipos de laboratorio clínico, complementarios y de cómputo, condiciones y necesidades que deben considerar para la óptima prestación del servicio, en la(s) Unidad(es) Médica(s) de la(s) partida(s) en la(s) que participe.

Es importante precisar que las **dudas y aclaraciones derivadas de la visita al sitio** de la prestación del servicio **serán contestadas en la Junta de Aclaraciones y no durante la visita a sitio**, a fin de poner en igualdad de condiciones a todos los licitantes que participen.

En la visita a sitio que en su caso decidan realizar los licitantes a las instalaciones institucionales, el servidor público responsable (Director de la unidad médica o Subdirector administrativo o Subdirector médico, o Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico), deberá llevar a cabo la **formalización de una minuta** que deberá ser firmada por los participantes y contendrá al menos: la fecha, la hora de inicio y de conclusión, los nombres completos de todas las personas que estuvieron presentes y el carácter, cargo o puesto directivo con el que participaron, del personal del Instituto (Director de la unidad médica, Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico), nombre, cargo y firma del personal de la empresa licitante asistente, así como los temas tratados, conforme a lo señalado en el numeral **14 del "PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES"** publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) 20 de agosto de 2015, y sus reformas de fechas de publicación en el DOF el 19 de febrero de 2016 y el 28 de febrero 2017, para lo cual previamente el servidor público del IMSS (Director de la unidad

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



2023 AÑO DE Francisco VILLA

médica o Subdirector administrativo o Subdirector médico, o Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico) deberá enviar al personal del Órgano Interno de Control (OIC), copia simple de la minuta que se levante del acto, en un plazo no mayor a dos días hábiles para el Instituto, contados a partir de su formalización. **Dicha minuta NO servirá de constancia de haber realizado la visita a las instalaciones** de cada sitio que se visite, solo es para el debido cumplimiento del protocolo señalado, tampoco deberá incluirse como parte de la propuesta técnica de las licitantes.

NIVELES DE SERVICIO

El licitante, durante la vigencia de la prestación del servicio, deberá cumplir con los niveles de servicio descritos a continuación:

No.	Concepto	Nivel de Servicio
1	**LUGAR, PLAZO Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.** Presentación del SMI de ELC.	Máximo al **día 20 (veinte) hábil**, contado a partir de la emisión y notificación del fallo, deberá celebrarse en la fecha y sede acordados con la Coordinación Técnica de Servicios Médicos Indirectos (CTSMI) de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo (CPSMA).
2	**DESIGNACIÓN DEL ENLACE.** Los licitantes adjudicados deberán designar mediante escrito en formato libre y en hoja membretada a la(s) Persona(s) designada(s) como enlace, por cada partida adjudicada, al Administrador del Contrato y en copia digital al correo de la CPSMA/CTSMI.	Durante la presentación del servicio que deberá realizarse dentro de los primeros **20 (veinte) días hábiles** contados a partir de la emisión y notificación del fallo.
3	**ADECUACIÓN DEL ÁREA FÍSICA.** El licitante adjudicado a cada Partida deberá realizar las adecuaciones del área física de acuerdo con el numeral 2 "ADECUACIÓN DEL ÁREA FÍSICA" del Anexo Técnico.	Dentro del plazo no mayor a **90 (noventa) días naturales**, contados a partir del día natural siguiente de la emisión y notificación del fallo de la licitación.
4	**EQUIPAMIENTO MÉDICO.** El Licitante Adjudicado a cada Partida entregará, instalará y pondrá a punto los equipos, en cada una de las áreas de las Unidades Médicas de acuerdo con el numeral 3 "EQUIPO DE LABORATORIO" del Anexo Técnico y el **Anexo T3 "Equipamiento del SMI de ELC"** y deberá entregar el equipo médico ofertado en el **Anexo T8 "Resumen de equipos ofertados".**	Dentro del plazo no mayor a **90 (noventa) días naturales**, contados a partir del día natural siguiente de la emisión y notificación del fallo de la licitación.

2023 AÑO DE Francisco VILLA

No.	Concepto	Nivel de Servicio
5	**GESTOR DE TURNOS.** Los licitantes adjudicados deberán instalar un gestor de turnos automatizado en los laboratorios clínicos que lo soliciten.	Dentro del plazo no mayor a **90 (noventa) días naturales**, contados a partir del día natural siguiente de la emisión y notificación del fallo de la licitación.
6	**BIENES DE CONSUMO. ENTREGA INICIAL** El licitante adjudicado a cada Partida deberá entregar la primera dotación de bienes de consumo que corresponderá a los estudios realizados en 45 días conforme a la productividad de cada Unidad Médica, en los sitios señalados en el **Anexo T2 "Directorio del SMI de ELC"** con base en lo establecido en el numeral 4 "BIENES DE CONSUMO" del Anexo Técnico.	Dentro de los **7 (siete) días naturales**, previos al inicio de la operación de los equipos.
7	**RED DE FRÍO PARA CONSERVACIÓN DE BIENES DE CONSUMO.** En caso de que los Licitantes Adjudicados propongan bienes de consumo que requieran refrigeración o congelación deberán proporcionar el equipo refrigerador/congelador, de tamaño y capacidad de acuerdo con las cantidades de insumos que se entreguen en cada Unidad Médica y a la disponibilidad de espacio con base en lo establecido en el numeral 4 "BIENES DE CONSUMO" del Anexo Técnico.	Dentro del plazo no mayor a **90 (noventa) días naturales**, contados a partir del día natural siguiente de la emisión y notificación del fallo de la licitación.
8	**CONTROL DE CALIDAD EXTERNO.** El licitante adjudicado a cada Partida deberá inscribir a todos los laboratorios clínicos conforme al Anexo Técnico, a un programa de Control de Calidad Externo, debiendo entregar las constancias de inscripción correspondientes a los Jefes o Encargados de los Laboratorios Clínicos, facilitando además una copia en formato digital a la CPSMA con base en lo establecido en el numeral 5 "CONTROL DE CALIDAD" del Anexo Técnico.	A más tardar el **día 90 (noventa) natural** contado a partir del día natural siguiente de la emisión y notificación del fallo (de acuerdo con el Anexo Técnico) y a más tardar el **día 90 (noventa) natural de cada año durante la vigencia de la prestación del servicio.**
9	**ENTREGA DE ANEXOS T4.1** El licitante adjudicado a cada Partida deberá entregar el **Anexo T4.1 "Cédula de Puesta a Punto"** por cada equipo instalado en original al Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico y en copia digital a la CPSMA/CTSMI adjuntando archivo XLS con la información de la base instalada (equipos) por unidad médica.	A más tardar 90 **(noventa)** días contados a partir del día siguiente de la emisión y notificación del fallo.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



2023 AÑO DE Francisco VILLA

No.	Concepto	Nivel de Servicio
10	**PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO.** El licitante adjudicado a cada Partida, hará de conocimiento y para su validación al Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico y al Jefe o Encargado de Conservación de la Unidad Médica y/o UMAE, el **Anexo T5 "Programa de Mantenimiento Preventivo"**.	Dentro del plazo no mayor a **90 (noventa) días naturales**, contados a partir del día natural siguiente de la emisión y notificación del fallo y de manera anual dentro de los **primeros 90 (noventa) días naturales de cada año** de acuerdo con el Anexo Técnico.
11	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO.** El licitante adjudicado a cada Partida proporcionará el servicio tanto al equipo médico/informático y sistema de información.	El licitante adjudicado deberá efectuar los servicios de mantenimiento preventivo de acuerdo con el **Anexo T5 "Programa de mantenimiento preventivo"** en un plazo máximo de **10 (diez) días naturales**, contados a partir de la fecha señalada (de acuerdo con el Anexo técnico); para el sistema de información y equipo de cómputo asociado el(los) licitante(s) adjudicado(s) de las partidas 1 a 59 deberá(n) garantizar la continuidad del servicio.
12	**MANTENIMIENTO CORRECTIVO.** En caso de falla de los equipos médico/informático, el Licitante Adjudicado a cada Partida deberá: · Efectuar las reparaciones necesarias. · En caso de reparaciones mayores.	·En un plazo máximo a **48 (cuarenta y ocho) horas**, siguientes contadas a partir de la notificación del reporte que el Instituto realice. · Sustituir dentro de los **30 (treinta) días naturales** posteriores a la notificación del reporte de falla por parte del Instituto, por otro de igual o mejores características y que proporcione los mismos parámetros, sin modificar el Precio Unitario de los estudios.
13	**SUSTITUCIÓN DE EQUIPO.** El licitante adjudicado a cada Partida deberá realizar la sustitución de equipo en caso de presentarse hasta 2 (dos) reportes de fallas en un período de 30 (treinta) días naturales o acumular 4 (cuatro) reportes de fallas en 365 días naturales.	Sustitución e instalación del equipo de igual o mejores características de acuerdo con el **Anexo T3.1 "Especificaciones Técnicas del Equipamiento"**, en un plazo menor a **30 (treinta) días naturales** posteriores a la notificación del reporte de falla por parte del Instituto

Durango No. 291, piso 12, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México
T. (55) 5627 6700, Ext. 14007, 14011
www.imss.gob.mx

2023 Francisco VILLA

No.	Concepto	Nivel de Servicio
14	**CAPACITACIÓN PREVIA.** El licitante adjudicado a cada Partida deberá realizar la capacitación para el personal del Instituto asignado al Laboratorio Clínico, en el manejo de los equipos, conforme al programa de capacitación contenido en el **Anexo T7 "Programa de Capacitación"**.	A más tardar el **día 90 (noventa) natural** contado a partir del día natural siguiente de la emisión y notificación del fallo (de acuerdo con el Anexo Técnico).
15	**CAPACITACIÓN CONTINUA.** El licitante adjudicado a cada Partida deberá realizar la capacitación continua en el manejo de los equipos cuando exista rotación de personal, llegada de nuevo personal al servicio, o cuando el Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico considere necesaria una recapacitación	En un plazo no mayor a **21 (veintiún) días naturales** de haberse solicitado al licitante adjudicado (de acuerdo con el Anexo Técnico).
16	**ACCESO AL LIS PARA LA CPSMA/CTSMI** El Licitante Adjudicado a cada Partida deberá proporcionar un acceso al sistema de información a la CPSMA/CTSMI para consulta.	Dentro de los **90 (noventa) días naturales** contados a partir del día natural siguiente de la emisión y notificación del fallo.
17	**ASISTENCIA TÉCNICA.** El Licitante Adjudicado a cada Partida deberá contar y proporcionar soporte en línea para la asistencia técnica que deberá estar disponible y funcional a partir del día en que inicia la prestación del servicio.	El cual debe implementarse dentro de los **90 (noventa) días naturales** contados a partir del día natural siguiente de la emisión y notificación del fallo. (de acuerdo con el Anexo Técnico).
18	**ASISTENCIA TÉCNICA.** El Licitante Adjudicado a cada Partida deberá contar y proporcionar soporte en línea para la asistencia técnica que funcione las 24 horas, los 365 días del año.	Los licitantes adjudicados deberán proporcionar Asistencia técnica durante la vigencia de la prestación del servicio, las **24 horas del día, los 365 días del año, a partir del inicio de la prestación del servicio.**
19	**BIENES DE CONSUMO. ENTREGAS SUBSECUENTES.** El licitante adjudicado a cada Partida deberá realizar las entregas subsecuentes de bienes de consumo de acuerdo a las necesidades de cada unidad médica considerando su consumo promedio mensual histórico y el reabastecimiento del stock inicial de 45 días, de acuerdo a las necesidades en los sitios señalados en el Anexo Técnico.	La entrega deberá realizarse dentro de los primeros **7 (siete) días hábiles** de cada mes, durante la vigencia del servicio (de acuerdo con el Anexo Técnico).

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

No.	Concepto	Nivel de Servicio
20	**ENTREGAS URGENTES.** El Licitante Adjudicado a cada Partida deberá entregar los bienes de consumo que se hayan agotado antes de la siguiente fecha de dotación.	Las entregas urgentes de bienes de consumo deberán realizarse **dentro de las 24 (veinticuatro) horas siguientes** a la solicitud del Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico.
21	**BIENES DESPERDICIADOS.** El licitante adjudicado a cada Partida deberá reponer los bienes de consumo "desperdiciados" derivado de alguna falla en el proceso.	La entrega de bienes de consumo desperdiciados deberá realizarse **dentro de las 24 (veinticuatro) horas siguientes** a la solicitud del Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico.
22	**DEVOLUCIÓN Y REPOSICIÓN DE BIENES DE CONSUMO.** El licitante adjudicado a cada Partida atenderá la solicitud del Instituto de la reposición de los bienes de consumo que presenten defectos o vicios ocultos.	A partir del día hábil siguiente a la notificación con un plazo máximo de **10 (diez) días naturales** (de acuerdo con el Anexo Técnico).
23	**ENTREGA DE RESULTADOS DE LABORATORIOS CONCENTRADORES (CRAP)** El Licitante Adjudicado a cada Partida deberá entregar en cada unidad médica los resultados de estudios a concentrar, una vez que sean validados por los Laboratorios concentradores (CRAP) de la Partida, debiendo ser enviados a través del sistema de Información.	Los resultados deberán aparecer en el sistema informático del licitante adjudicado dentro de las siguientes **24 (veinticuatro) horas** de su validación (de acuerdo con el Anexo Técnico).
24	**ENTREGA DE RESULTADOS DE LABORATORIOS ALTERNOS/REFERENCIA.** El Licitante Adjudicado a cada Partida deberá integrar en el sistema de información los resultados de estudios enviados a laboratorios alternos o de referencia en el sistema de información del Laboratorio Clínico.	Los resultados deberán aparecer en el sistema informático en las siguientes **24 (veinticuatro) horas** de su recepción (de acuerdo con el Anexo Técnico).
25	**TRASLADO DE MUESTRAS** El Licitante adjudicado a cada Partida, deberá realizar el traslado de muestras y documentación respectiva a los laboratorios concentradores (CRAP), laboratorios alternos o laboratorios de referencia, según sea el caso, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico.	Durante la vigencia de la prestación del servicio, en coordinación con los Jefes o Encargados del Laboratorio Clínico.
26	**MEJORA TECNOLÓGICA.** El Licitante Adjudicado deberá reemplazar el equipo que requiere la Mejora Tecnológica, así como puesta a punto, entrega de insumos, capacitación y enlace con el sistema de información.	En el periodo de tiempo conciliado con la CPSMA/CTSMI y notificado al Administrador del Contrato.

2023 AÑO DE Francisco VILLA

No.	Concepto	Nivel de Servicio
27	**MEJORA TECNOLÓGICA.** El Licitante adjudicado deberá entregar el **Anexo T4.1 "Cédula de Puesta a Punto"** del equipo que requirió el reemplazo por Mejora Tecnológica, en copia digital a la CPSMA/CTSMI.	Dentro de los **30 (treinta) días naturales** contados a partir del día siguiente de la instalación y puesta a punto del equipo reemplazado como Mejora Tecnológica.
28	**REPORTE DE PRODUCTIVIDAD MENSUAL POR PARTIDA.** Durante la vigencia de la prestación del servicio, el Licitante Adjudicado a cada Partida deberá enviar cada mes el concentrado por partida del **Anexo T9 "Reporte mensual de estudios efectivos realizados"** en formato Excel (*.xls) a la CPSMA/CTSMI de acuerdo con el Anexo Técnico.	De todas las unidades médicas incluidas en la Partida, a más tardar **30 (treinta) días naturales** posteriores a la fecha de cada corte.
29	**ADECUACIÓN DEL ÁREA FÍSICA** El cableado de red del proveedor saliente deberá ser retirado y sustituido por cableado nuevo por el licitante adjudicado a cada Partida, el cual deberá ser entregado al personal de informática de la unidad médica, jefe de laboratorio, CDI o DIB, o al personal que sea designado por el administrador del contrato.	A más tardar el **día 90 (noventa) natural** contado a partir del día natural siguiente de la emisión y notificación del fallo (de acuerdo con el Anexo Técnico).
30	**SISTEMA DE INFORMACIÓN** El(los) Licitante(s) Adjudicado(s) a las partidas 1 a 59 establecerá(n) contacto con los Administradores del Contrato, a efecto de realizar la entrega de los siguientes puntos: a) Firma del Acuerdo de Confidencialidad (**Anexo TI.3**). b) Designación de contacto responsable con sus datos (**Anexo TI.4**). c) Designación de sistema y empresa soporte (**Anexo TI5**). d) Solicitud de Pruebas de funcionalidad y Mensajería HL7 (**Anexo TI.6**).	En un plazo no mayor a los **5 (cinco) días hábiles** siguientes a la fecha de emisión y notificación del fallo.
31	**ENVÍO DE MENSAJERÍA HL7** El(los) Licitante(s) Adjudicado(s) a las partidas 1 a 59 deberá(n) enviar y recibir (Respuesta exitosa por parte de los servicios web del Instituto) la mensajería HL7 a la base de datos central del Instituto conforme a la ETIMSS vigente.	El sistema informático con el que presten el servicio los licitantes adjudicados a las partidas 1 a 59 deben mandar automáticamente los mensajes HL7, mismos que deberán ser recibidos a la base de datos central del Instituto correspondiente a la totalidad de los resultados de los estudios de Laboratorio Clínico solicitados

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



2023 AÑO DE Francisco VILLA

No.	Concepto	Nivel de Servicio
		durante el periodo de facturación cuyo periodo comprende del día 26 de un mes al día 25 del siguiente mes, conforme a la ETIMSS vigente.
32	**SISTEMA DE INFORMACIÓN** El(los) Licitante(s) Adjudicado(s) a las partidas 1 a 59 deberá(n) instalar y poner a punto el sistema de información ofertado en cada una de las unidades médicas de la(s) Partida(s) adjudicada(s), conforme al Anexo Técnico y calendario de despliegue.	A más tardar el **día 90 (noventa) natural** contado a partir del día natural siguiente de la emisión y notificación del fallo (de acuerdo con el Anexo Técnico).
33	**CALENDARIO DE DESPLIEGUE** El(los) Licitante(s) Adjudicado(s) a las partidas 1 a 59 deberá(n) entregar un Calendario de Despliegue para la instalación del Sistema de información en las unidades médicas.	El Calendario de Despliegue deberá ser acordado y entregado con el Administrador del Contrato a más tardar a los **2 (dos) días hábiles** posteriores a la aprobación en sitio de la evaluación realizada por el Instituto del sistema de información ofertado conforme al Anexo Técnico.
34	**GENERALES** El(los) Licitante(s) Adjudicado(s) a las partidas 1 a 59 deberá(n) contemplar la integración de toda la información que se tenga en el sistema de información del proveedor anterior, incluyendo histórico de pacientes, agenda de citas (citas futuras), resultados de estudios, sin costo adicional para el Instituto.	A más tardar el **día 90 (noventa) natural** contado a partir del día natural siguiente de la emisión y notificación del fallo (de acuerdo con el Anexo Técnico).
35	**CAPACITACIÓN PREVIA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN.** El(los) Licitante(s) Adjudicado(s) a las partidas 1 a 59 deberá(n) realizar la capacitación del sistema de información para el personal del Instituto asignado al servicio de Laboratorio Clínico, conforme al programa de capacitación contenido en el **Anexo T7 "Programa de Capacitación"**. Asimismo, entregarán una copia del manual de usuario impreso y electrónico con acuse de recibo en formato libre al Jefe de Laboratorio Clínico, y llevará listas de asistencia, evaluaciones y firma de conformidad por parte del usuario, al término de la capacitación extenderá constancia de esta.	A más tardar el **día 90 (noventa) natural** contado a partir del día natural siguiente de la emisión y notificación del fallo (de acuerdo con el Anexo Técnico).

No.	Concepto	Nivel de Servicio
36	**CAPACITACIÓN CONTINUA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN.** El(los) Licitante(s) Adjudicado(s) a las partidas 1 a 59 deberá(n) realizar la capacitación del sistema de información para el personal del Instituto asignado al servicio de Laboratorio Clínica cuando exista rotación de personal, llegada de nuevo personal a los servicios, o cuando el Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico considere necesaria una recapacitación. Asimismo, entregarán una copia del manual de usuario impreso y electrónico con acuse de recibo en formato libre al Jefe de Laboratorio Clínico, y llevará listas de asistencia, evaluaciones y firma de conformidad por parte del usuario, al término de la capacitación extenderá constancia de esta.	En un plazo máximo de **7 (siete) días hábiles** después de haberse solicitado al Licitante Adjudicado (de acuerdo con el Anexo Técnico).
37	**GENERALES** El(los) Licitante(s) Adjudicado(s) a las partidas 1 a 59 deberá(n) otorgar un resguardo mensual de la información almacenada en la base de datos del sistema de información.	Deberá ser entregado en CD o en el medio que considere conveniente de acuerdo con el volumen de información, a cada Encargado o Jefe de Servicio responsable del Laboratorio Clínico a más tardar durante los primeros **10 (diez) días naturales** del mes siguiente a su resguardo. Asimismo, deberá proteger esta información y garantizar que sea entregada en conjunto con la contraseña respectiva mediante acuse de recibo.
38	**ENTREGA DE INSTALACIONES AL TÉRMINO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.** El Licitante Adjudicado a cada Partida deberá coordinar la logística de entrega de instalaciones y el retiro del equipamiento de su propiedad, con las autoridades del Instituto y el proveedor entrante, a fin de realizar una transición que permita que el Instituto cuente de manera ininterrumpida con el servicio, sin dañar las instalaciones del Instituto y asegurando la permanencia de las adecuaciones al área física realizadas durante la vigencia de la prestación del servicio.	Cuando el proveedor saliente no retire el equipamiento con el que prestó el servicio, en el tiempo conciliado por escrito con el Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

El **Administrador del contrato** será responsable de calcular y aplicar las penas convencionales, auxiliándose por el Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico auxiliado del Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico y el CDI en OOAD o DIB en UMAE, en todos los casos se deberá determinar la causa por el cual el licitante adjudicado es acreedor a una penalización basada en la tabla de penalizaciones, lo anterior conforme a lo establecido en los artículos 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 96 de su Reglamento y 4.3.3 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por cada día de atraso de inicio en la prestación del servicio. La pena convencional se calculará conforme a lo siguiente (apartado 5.5.8 inciso e) de POBALINES):

Fórmula

PCA = %d x nda x vspa

Dónde:

PCA = pena convencional aplicable
%d = porcentaje determinado en la tabla de penas convencionales
Nda = número de días de atraso.
Vspa = valor de los servicios prestados con atraso, sin IVA.

La penalización se calculará a partir del día siguiente en que concluya el plazo establecido para el cumplimiento del concepto del servicio a sancionar, que deben aplicarse **bajo el principio de proporcionalidad**, toda vez que si una parte de la obligación fue cumplida, la pena no puede ser aplicada a la totalidad del monto contratado, y que deben realizarse previo al inicio de operación, en ningún caso se deberá de autorizar el pago de los servicios sino se ha determinado, calculado y notificado al licitante adjudicado las penas convencionales aplicadas en términos de lo dispuesto en el contrato, así como su registro y validación en el sistema PREI Millenium.

En caso de existir alguna pena convencional se notificará al **Administrador del Contrato** mediante el **Anexo T9.1 "Notificación de Pena Convencional"**, aportando la documental que soporte el incumplimiento al nivel de servicio, para revisión, cálculo, notificación, aplicación y seguimiento de las sanciones correspondientes por parte del Administrador del Contrato.

1	**Presentación del servicio**
Concepto	Cuando el licitante adjudicado a cada Partida no lleve a cabo la reunión informativa con el total de los Jefes o Encargados del Laboratorio Clínico de las Unidades Médicas adjudicadas, en conjunto con el personal de la Coordinación Técnica de Servicios Médicos Indirectos en la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo, para hacer del

2023 Año de Francisco VILLA

	conocimiento los lineamientos del Servicio Médico Integral contratado.
Unidad de Medida	Dentro de los primeros **20 (veinte) días hábiles** contados a partir de la emisión y notificación del fallo.
Límite de Incumplimiento	Hasta **5 (cinco) días hábiles** después del plazo establecido.
Penalización	**0.5% diario** sobre el valor de la garantía del contrato, sin incluir el IVA.
Responsable de reportar el incumplimiento al Administrador del Contrato	CTSMI
Responsable del cálculo, notificación y aplicación de la pena	Administrador de contrato

2	**Adecuación del área física**
Concepto	Cuando el Licitante adjudicado a cada Partida no realice las adecuaciones del área física necesarias para el adecuado funcionamiento de los equipos en cada una de las áreas del Laboratorio Clínico de acuerdo con el **Anexo T3 "Equipamiento del SMI de ELC" y Anexo TI.2 "Especificaciones mínimas de los equipos de cómputo".**
Unidad de Medida	Por cada día natural que exceda los **90 (noventa) días naturales** posteriores al día natural siguiente de la emisión y notificación del fallo.
Límite de Incumplimiento	Hasta **10 (diez) días naturales** adicionales al plazo establecido.
Penalización	**0.5% diario** sobre el valor de la garantía del contrato en su proporcionalidad para esa Unidad Médica, sin incluir el IVA.
Responsable de reportar el incumplimiento al Administrador del Contrato	Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico.
Responsable del cálculo, notificación y aplicación de la pena	Administrador de contrato

3	**Equipamiento médico**

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Concepto	Cuando el Licitante adjudicado a cada Partida no ponga a punto los equipos en cada una de las áreas del Laboratorio Clínico de acuerdo con el **Anexo T3 "Equipamiento del SMI de ELC"**.
Unidad de Medida	Por cada día natural que exceda los **90 (noventa) días naturales** posteriores al día natural siguiente de la emisión y notificación del fallo.
Límite de Incumplimiento	Hasta **10 (diez) días naturales** adicionales al plazo establecido.
Penalización	**0.5% diario** sobre el valor de la garantía del contrato en su proporcionalidad para esa Unidad Médica, sin incluir el IVA.
Responsable de reportar el incumplimiento al Administrador del Contrato	Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico.
Responsable del cálculo, notificación y aplicación de la pena	Administrador de contrato

4	**Entrega de Anexos T4.1**
Concepto	Cuando el Licitante adjudicado a cada Partida no entregue los **Anexos T4.1 "Cédula de Puesta a Punto"** por cada equipo instalado, en original al Jefe o encargado del Laboratorio Clínico y en copia digital a la CPSMA/CTSMI, dentro de los **90 (noventa) días naturales** contados a partir del siguiente día natural de la emisión y notificación del fallo.
Unidad de Medida	Por cada día natural que exceda los **90 (noventa) días naturales** contados a partir del siguiente día natural de la emisión y notificación del fallo.
Límite de Incumplimiento	Hasta **10 (diez) días naturales** adicionales al plazo establecido.
Penalización	**0.2% diario** sobre el valor de la garantía del contrato, en su proporcionalidad para esa Unidad Médica, sin incluir el IVA.
Responsable de reportar el incumplimiento al Administrador del Contrato	Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico.
Responsable del cálculo, notificación y aplicación de la pena	Administrador de contrato

5	**Entrega inicial de bienes de consumo**
Concepto	Cuando el Licitante Adjudicado a cada Partida no entregue la primera dotación de bienes de consumo que corresponderá a **45 (cuarenta y cinco) días** conforme a la productividad de las Unidades Médicas, con base en el **Anexo TI (uno) "Requerimiento del SMI de ELC"**.
Unidad de Medida	Dentro de los **7 (siete) días naturales** previos a la puesta en operación de los equipos.
Límite de Incumplimiento	Hasta **5 (cinco) días naturales** posterior a la puesta en operación de los equipos.
Penalización	**0.4% diario** sobre el valor de la garantía del contrato, en su proporcionalidad para esa Unidad Médica, sin incluir el IVA.
Responsable de reportar el incumplimiento al Administrador del Contrato	Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico.
Responsable del cálculo, notificación y aplicación de la pena	Administrador de contrato

6	**Control de Calidad Externo**
Concepto	Cuando el Licitante adjudicado a cada Partida no inscriba a todos los Laboratorio Clínicos a un programa de Control de Calidad Externo cada año.
Unidad de Medida	Por cada día natural de atraso que exceda los **90 (noventa) días naturales** contados a partir del día natural siguiente a la fecha de emisión y notificación del fallo y a más tardar el **día 90 (noventa) natural** de cada año.
Límite de Incumplimiento	Hasta **10 (diez) días naturales** adicionales al plazo establecido.
Penalización	**0.2% diario** sobre el valor de la garantía del contrato, en su proporcionalidad para esa Unidad Médica, sin incluir el IVA.
Responsable de reportar el incumplimiento al Administrador del Contrato	Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico.
Responsable del cálculo,	Administrador de contrato

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

notificación y aplicación de la pena	
7	**Programa de Mantenimiento Preventivo**
Concepto	Cuando el Licitante Adjudicado a cada Partida no entregue el **Anexo T5 "Programa de Mantenimiento Preventivo"** de la totalidad de los equipos, a más tardar el **día 90 (noventa) natural** posterior al día natural siguiente de la emisión y notificación del fallo.
Unidad de Medida	Por cada día natural plazo que exceda los **90 (noventa) días naturales** posteriores al día natural siguiente de la emisión y notificación del fallo y de manera anual dentro de los **primeros 90 (noventa) días naturales** de cada año.
Límite de Incumplimiento	Hasta **10 (diez) días naturales** adicionales al plazo establecido.
Penalización	**0.5% diario** sobre el valor de la garantía del contrato, en su proporcionalidad para esa Unidad Médica, sin incluir el IVA.
Responsable de reportar el incumplimiento al Administrador del Contrato	Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico.
Responsable del cálculo, notificación y aplicación de la pena	Administrador de contrato
8	**Capacitación previa Equipos**
Concepto	Cuando el Licitante Adjudicado a cada Partida no otorgue al personal del Laboratorio Clínico la capacitación previa en los equipos antes del inicio de la prestación del servicio y dentro de los **90 (noventa) días naturales** contados a partir del día natural siguiente de la emisión y notificación del fallo.
Unidad de Medida	Por cada día natural plazo que exceda los **90 (noventa) días naturales** posteriores al día natural siguiente de la emisión y notificación del fallo.
Límite de Incumplimiento	Hasta **10 (diez) días naturales** adicionales al plazo establecido.
Penalización	**0.5% diario** sobre el valor de la garantía del contrato, en su proporcionalidad para esa Unidad Médica, sin incluir el IVA.

2023 AÑO DE Francisco VILLA

Responsable de reportar el incumplimiento al Administrador del Contrato	Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico.
Responsable del cálculo, notificación y aplicación de la pena	Administrador de contrato

9	**Capacitación Previa del Sistema de Información**
Concepto	El(los) licitante(s) adjudicado(s) a las partidas 1 a 59 deberá(n) realizar la capacitación del sistema de información para el personal del Instituto asignado al servicio de Laboratorio Clínico, conforme al programa de capacitación contenido en el **Anexo T7 "Programa de Capacitación".** Asimismo, entregarán una copia del manual de usuario impreso y electrónico con acuse de recibo en formato libre al Jefe de Laboratorio Clínico, y llevará listas de asistencia, evaluaciones y firma de conformidad por parte del usuario, al término de la capacitación extenderá constancia de esta.
Unidad de Medida	Por cada día natural que exceda los **90 (noventa) días naturales** contados a partir del día natural siguiente de la emisión y notificación del fallo (de acuerdo con el Anexo Técnico).
Límite de Incumplimiento	A los **20 (veinte) días naturales** subsecuentes a los 90 días naturales posteriores al día natural siguiente de la emisión del fallo.
Penalización	**0.5% diario** sobre el valor de la garantía del contrato, en su proporcionalidad por Unidad Médica, sin incluir el IVA.
Responsable de reportar el incumplimiento al Administrador del Contrato	Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico en conjunto con el CDI o DIB.
Responsable del cálculo, notificación y aplicación de la pena	Administrador de Contrato

10	**Capacitación continua del sistema de información**
Concepto	El licitante adjudicado de la partida 1 a 59 deberá realizar la capacitación del sistema de información para el personal del Instituto asignado al servicio de Laboratorio Clínico cuando exista rotación de personal, llegada de nuevo

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



2023 AÑO DE Francisco VILLA

	personal a los servicios, o cuando el Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico considere necesaria una recapacitación. Asimismo, entregarán una copia del manual de usuario impreso y electrónico con acuse de recibo en formato libre al Jefe de Laboratorio Clínico y llevará listas de asistencia, evaluaciones y firma de conformidad por parte del usuario, al término de la capacitación extenderá constancia de esta.
Unidad de Medida	Por cada día de atraso que exceda el nivel de servicio.
Límite de incumplimiento	En un plazo máximo de **7 (siete) días hábiles** después de haberse solicitado al Licitante Adjudicado (de acuerdo con el Anexo Técnico).
Penalización	**0.2% diario** sobre el valor de la garantía del contrato, en su proporcionalidad por Unidad Médica, sin incluir el IVA.
Responsable de reportar el incumplimiento al Administrador del Contrato	Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico en conjunto con el CDI o DIB.
Responsable del cálculo, notificación y aplicación de la pena	Administrador de Contrato

11	**ACCESO AL LIS PARA LA CPSMA/CTSMI**
Concepto	Cuando el licitante adjudicado a cada Partida no proporcione un acceso al Sistema de Información, dentro de los **90 (noventa) días naturales** contados a partir del día natural siguiente de la emisión y notificación del fallo.
Unidad de Medida	Por cada día natural que exceda los **90 (noventa) días naturales** contados a partir del día natural siguiente de la emisión y notificación del fallo.
Límite de Incumplimiento	Hasta **10 (diez) días naturales** adicionales al plazo establecido.
Penalización	**0.2% diario** sobre el valor de la garantía del contrato, en su proporcionalidad para esa Unidad Médica, sin incluir el IVA.
Responsable de reportar el incumplimiento al Administrador del Contrato	CPSMA/CTSMI
Responsable del cálculo,	Administrador de contrato

2023 AÑO DE Francisco VILLA

15	Calendario de Despliegue
Concepto	El(los) licitante(s) adjudicado(s) a las Partidas 1 a 59 deberá(n) entregar un Calendario de Despliegue para la instalación del Sistema de información en los Laboratorios Clínicos.
Unidad de Medida	El calendario de despliegue deberá ser acordado y entregado con el administrador del contrato a más tardar a los **2 (dos) días hábiles** posteriores a la aprobación en sitio de la evaluación realizada por el Instituto del sistema de información ofertado conforme al Anexo Técnico.
Límite de Incumplimiento	A los **10 (diez) días naturales** que excedan el nivel de servicio.
Penalización	**0.1% diario** sobre el valor de la garantía del contrato, en su proporcionalidad por Unidad Médica, sin incluir el IVA.
Responsable de reportar el incumplimiento al Administrador del Contrato	El Jefe o Encargado o responsable del Laboratorio Clínico en conjunto con el CDI o DIB.
Responsable del cálculo, notificación y aplicación de la pena	Administrador de Contrato

DEDUCCIONES

En el procedimiento para la aplicación de las deducciones, el **Administrador del Contrato** será responsable de calcular y aplicar la deducción por concepto u obligación, nivel de servicio y unidad de medida, auxiliado del Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico y el CDI en OOAD o DIB en UMAE. En todos los casos se deberá determinar la causa por la cual el licitante adjudicado es acreedor a una deductiva basada en la tabla de deducciones, lo anterior conforme a lo establecido en los artículos 53 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 97 de su Reglamento y 4.3.3 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y aplicando el principio de proporcionalidad.

En caso de existir alguna deductiva se notificará al **Administrador del Contrato** mediante el **Anexo T9.2 "Notificación de deductiva"**, aportando la documental que soporte el incumplimiento al nivel de servicio, para revisión, cálculo, notificación, aplicación y seguimiento de las sanciones correspondientes por parte del Administrador del Contrato.

1

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

2023 AÑO DE Francisco VILLA

Concepto	**Mantenimiento Preventivo**
Nivel de Servicio	El licitante adjudicado deberá efectuar los servicios de mantenimiento preventivo de acuerdo con el **Anexo T5 "Programa de Mantenimiento Preventivo"** de los equipos en un plazo máximo de **10 (diez) días naturales**, contados a partir de la fecha señalada en el calendario. (De acuerdo con el Anexo Técnico).
Unidad de Medida	Por no realizar el mantenimiento preventivo en los **10 (diez) días naturales** posteriores a la fecha programada para cada equipo.
Deducción	En caso de que se continúen realizando los estudios en el equipo que no recibió el mantenimiento preventivo, se calculará la sanción por el **50%** del importe de la factura de los estudios asociados al equipo al que no se realizó el mantenimiento preventivo, más I.V.A. En caso de la suspensión de los estudios en el equipo que no recibió mantenimiento preventivo programado, se calculará la sanción por el **50%** del importe del requerimiento mensual máximo para esa unidad médica, más I.V.A.
Límite de incumplimiento	A más tardar **10 (diez) días naturales** contados después de la fecha programada. Hasta en dos ocasiones en cada unidad médica por OOAD o UMAE por año calendario, y no mayor al 50% del Total de los Equipos por Unidad médica por OOAD / UMAE año calendario, durante la vigencia de la prestación del servicio.
Responsable de reportar el incumplimiento al Administrador del Contrato	Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico
Responsable del cálculo, notificación y aplicación de la pena	Administrador de contrato

2

Concepto	**Mantenimiento Correctivo**
Nivel de Servicio	En caso de reporte por falla de los equipos, el Licitante Adjudicado a la Partida deberá realizar las reparaciones necesarias en un plazo no mayor a

2023 AÑO DE Francisco VILLA

	48 (cuarenta y ocho) horas, contadas a partir de la notificación del reporte que el Instituto realice.
Unidad de Medida	Cuando el licitante adjudicado a cada Partida no realice el mantenimiento correctivo de los Equipos en las **48 (cuarenta y ocho) horas** establecidas.
Deducción	En caso de que los estudios se hayan realizado en otro Laboratorio Clínico del Instituto, se calculará la sanción por el **10%** del importe de la factura de los estudios asociados al equipo al que no se realizó el mantenimiento correctivo, más I.V.A. En caso de la suspensión de los estudios en el equipo que no recibió mantenimiento correctivo, se calculará la sanción por el **50%** del importe del requerimiento mensual máximo para esa unidad médica, más I.V.A.
Límite de incumplimiento	Hasta un máximo de dos ocasiones en cada unidad médica por OOAD o UMAE por año calendario, durante la vigencia del servicio.
Responsable de reportar el incumplimiento al Administrador del Contrato	Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico
Responsable del cálculo, notificación y aplicación de la pena	Administrador de contrato

3

Concepto	**Sustitución de equipo**
Nivel de Servicio	El licitante adjudicado a cada Partida deberá realizar la sustitución de equipo de Laboratorio Clínico en un plazo no mayor **a 30 (treinta) días naturales**, en caso de: necesidad de reparaciones mayores, presentarse hasta **2 (dos)** reportes de fallas en un período de 30 (treinta) días naturales o acumular **4 (cuatro)** reportes de fallas en 365 días naturales.
Unidad de Medida	Cuando el licitante adjudicado a cada partida no lleve a cabo la sustitución de Equipo en **30 (treinta) días naturales**.
Deducción	En caso de que los estudios sí se hayan realizado, se calculará la sanción por el **1.0% diario** del importe de la factura de los estudios asociados al equipo al que no se sustituyó, más I.V.A. En caso de la suspensión de los estudios en el equipo que no se sustituyó, se

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



2023 AÑO DE Francisco VILLA

	calculará la sanción por el **50%** del importe del requerimiento mensual máximo para esa unidad médica, más I.V.A.
Límite de incumplimiento	Hasta un máximo de dos ocasiones por OOAD/UMAE, durante la vigencia del servicio.
Responsable de reportar el incumplimiento al Administrador del Contrato	Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico
Responsable del cálculo, notificación y aplicación de la pena	Administrador de contrato

4

Concepto	**Desabasto de Bienes de consumo**
Nivel de Servicio	El Licitante adjudicado a cada Partida deberá realizar las entregas subsecuentes de bienes de consumo de acuerdo con las necesidades de cada unidad médica considerando su consumo promedio mensual histórico y el reabastecimiento del stock inicial de **45 (cuarenta y cinco) días**, de acuerdo con las necesidades en los sitios señalados en el Anexo Técnico.
Unidad de Medida	Cuando el licitante adjudicado a cada Partida no realice las entregas subsecuentes de bienes de consumo para la realización de los procedimientos/estudios de acuerdo con las necesidades de cada unidad médica considerando su consumo promedio mensual histórico y el reabastecimiento del stock inicial de 45 (cuarenta y cinco) días,
Deducción	En caso de que los estudios se hayan realizado en otro Laboratorio Clínico del Instituto, se calculará la sanción por el **50%** del importe de la factura de los estudios asociados a los bienes de consumo en desabasto, más I.V.A. En caso de la suspensión de los estudios por el desabasto de bienes de consumo, se calculará la sanción por el **50%** del importe del requerimiento mensual máximo para esa unidad médica, más I.V.A.
Límite de incumplimiento	Hasta un máximo de tres ocasiones en cada unidad médica por año calendario, durante la vigencia del servicio.
Responsable de reportar el	Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico

incumplimiento al Administrador del Contrato	
Responsable del cálculo, notificación y aplicación de la pena	Administrador de contrato

5

Concepto	**Capacitación continua**
Nivel de Servicio	El licitante adjudicado a cada Partida deberá realizar la capacitación continua en el manejo de los equipos de Laboratorio Clínico cuando exista rotación de personal, llegada de nuevo personal a los servicios, o cuando el Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico considere necesaria una recapacitación.
Unidad de Medida	Cuando el licitante adjudicado a cada Partida no realice la capacitación continua en un plazo máximo de **21 (veintiuno) días naturales** de haberse solicitado por el Jefe del Laboratorio Clínico (de acuerdo con el Anexo Técnico).
Deducción	Se calculará la sanción por el **10%** del importe de la factura correspondiente al mes del incumplimiento, más I.V.A.
Límite de incumplimiento	Hasta un máximo de tres ocasiones en cada unidad médica, durante la vigencia del servicio.
Responsable de reportar el incumplimiento al Administrador del Contrato	Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico
Responsable del cálculo, notificación y aplicación de la pena	Administrador de contrato

6

Concepto	**Asistencia Técnica**

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Nivel de Servicio	Los licitantes adjudicados deberán proporcionar Asistencia técnica durante la vigencia de la prestación del servicio, las 24 horas del día, los 365 días del año.
Unidad de Medida	Cuando el licitante adjudicado a cada Partida no proporcione soporte en línea para la asistencia Técnica.
Deducción	Se calculará la sanción por el **10%** del importe de la factura correspondiente al mes del incumplimiento, más I.V.A.
Límite de incumplimiento	Hasta en tres ocasiones por OOAD o UMAE por año calendario, durante la vigencia del servicio.
Responsable de reportar el incumplimiento al Administrador del Contrato	Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico
Responsable del cálculo, notificación y aplicación de la pena	Administrador de contrato

7

Concepto	**Reporte de productividad mensual por Partida**
Nivel de Servicio	Los Licitante Adjudicado a cada Partida deberán enviar cada mes el concentrado por partida del **Anexo T9 "Reporte mensual de estudios efectivos realizados"** en formato Excel (*.xls) a la CPSMA/CTSMI de acuerdo con el Anexo Técnico.
Unidad de Medida	Cuando el licitante adjudicado a cada Partida no proporcione el reporte mensual de productividad de alguna unidad médica por OOAD con detalle por clave de procedimiento/estudio.
Deducción	Se calculará la sanción en la(s) unidad(es) médica(s) de las que no se recibió la información, por el **1% (uno por ciento)** del importe de la factura correspondiente al mes del incumplimiento, más I.V.A.
Límite de incumplimiento	Hasta en tres ocasiones por OOAD o UMAE por año calendario, durante la vigencia del servicio.
Responsable de reportar el incumplimiento al	CPSMA/CTSMI

2023 Año de Francisco VILLA

Administrador del Contrato	
Responsable del cálculo, notificación y aplicación de la pena	Administrador de contrato

8

Concepto	**Traslado de muestras**
Nivel de Servicio	Los licitantes adjudicados a las Partidas del Paquete I deberán realizar el traslado de las muestras de las Unidades Médicas al CRAP, conforme al **Anexo T2 "Directorio del SMI de ELC"** y/o en su caso al Laboratorio Alterno o Laboratorio de Referencia conforme a los **Anexos T12 "Laboratorios Alternos"** y **T13 "Laboratorios de Referencia",** así como su documentación respectiva, de acuerdo a lo establecido en el Anexo Técnico.
Unidad de Medida	Cuando el licitante adjudicado a la Partida del Paquete I no realice el traslado de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico.
Deducción	Se calculará la sanción por el **20%** del importe de la factura correspondiente al mes del incumplimiento en la unidad donde no se realizó el traslado, más I.V.A.
Límite de incumplimiento	Hasta en tres ocasiones por OOAD o UMAE por año calendario, durante la vigencia del servicio.
Responsable de reportar el incumplimiento al Administrador del Contrato	Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico
Responsable del cálculo, notificación y aplicación de la pena	Administrador de contrato

9

Concepto	**Envío de Mensajería HL7 (Resultados)**
Nivel de Servicio	Cuando el licitante adjudicado a cada partida del Paquete I no envíe la mensajería HL7 a la base de datos central del Instituto correspondiente a la

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

	totalidad de los resultados d estudios de Laboratorio Clínico solicitados durante el periodo de facturación.
Unidad de Medida	Ante la deficiencia en la entrega total de la mensajería HL7 de los resultados de cada procedimiento y estudios solicitado durante el mes de facturación.
Deducción	Se deberán contemplar los siguientes porcentajes de incumplimiento por virtud del conteo total obtenido, conforme a lo siguiente: Del 1% al 25% de incumplimiento: aplicar **0.4%** del valor de la factura que incluya IVA, correspondiente al mes del incumplimiento en la unidad médica, sin pasar el monto de la garantía de cumplimiento. Del 26% al 50% de incumplimiento: aplicar **0.6%** del valor de la factura que incluya IVA, correspondiente al mes del incumplimiento en la unidad médica, sin pasar el monto de la garantía de cumplimiento. Del 51% al 75% de incumplimiento: aplicar **0.8%** del valor de la factura que incluya IVA, correspondiente al mes del incumplimiento en la unidad médica, sin pasar el monto de la garantía de cumplimiento. Del 76% al 100% de incumplimiento: aplicar **1.0%** del valor de la factura que incluya IVA, correspondiente al mes del incumplimiento en la unidad médica, sin pasar el monto de la garantía de cumplimiento. *(*Ejemplo: Durante el mes de facturación fueron requeridos 100 mensajes HL7, de los cuales, 80 fueron enviados de forma efectiva y exitosa a la base de datos central del Instituto, pero 20 mensajes no fueron enviados por el licitante adjudicado, se obtiene la proporcionalidad de los mensajes no enviados del total, dando un 20%.* *En ese sentido, será -conforme al 1% al 25% de incumplimiento- aplicado el 0.4% de sanción al valor de la factura que incluya IVA correspondiente al mes del incumplimiento, con base en la ETIMSS vigente.)*
Responsable de reportar el incumplimiento al Administrador del Contrato	Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico, en conjunto con el CDI o DIB.
Responsable del cálculo, notificación y aplicación de la pena	Administrador de contrato

Administrador del Contrato y auxiliares:

2023 AÑO DE Francisco VILLA

Encargado del Laboratorio Clínico a más tardar el último día hábil del mes y también estar firmado por Director Médico de la Unidad Médica, así como por el representante del proveedor.

Original y copia de la factura que reúna los requisitos fiscales respectivos, en la que se indique el servicio prestado, **Anexo T9 "Reporte mensual de estudios efectivos realizados"** elaborado por el proveedor, debidamente conciliado por la unidad médica, número de proveedor, número de contrato, número de fianza y denominación social de la afianzadora, misma que deberá ser entregada en el Departamento de Finanzas de la Unidad Médica.

ANTICIPO:

NO APLICA

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

2023 AÑO DE Francisco VILLA

Área Requirente:

Los OOAD (incluidas las UMAE), mismos que remiten sus requerimientos por conducto de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo en términos de la última parte de la fracción II del artículo 2 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Firma de los responsables:

Por el área técnico-médica

Autorizó y Revisó:

Dr. Nemesio Ponce Sánchez
Coordinador Técnico de Servicios Médicos Indirectos

Elaboró:

Dr. Carlos Ramírez Ramos
Jefe de Área Médica en la CTSMI

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
No. LA-50-GYR-050GYR988-T-7-2023
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO 2023-2025

En la Ciudad de México, siendo las 15:00 horas del 31 de mayo de 2023, en la Sala 5, Sótano Ala Poniente, del edificio ubicado en Paseo de la Reforma número 476, Colonia Juárez, Código Postal 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final del presente documento, con objeto de **continuar la Junta de Aclaraciones** de la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley o LAASSP), así como 45 y 46 del Reglamento de la Ley (en adelante, el Reglamento o RLAASSP).

Este acto es presidido por el licenciado **Moisés Octavio Limón Ortega**, Titular de la División de Servicios Integrales, como lo establece el numeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS, en correlación con el numeral 7.1.3.1.1.1 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, servidor público facultado para presidir el presente evento.

Quien preside informa que el presente acto está siendo videograbado, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 6 y 8 de la Sección II del "*Acuerdo por el que se expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones*" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto del 2015 y los Acuerdos por los que se modifica el Protocolo de Actuación en cita, publicados en el medio oficial antes referido, los días 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.

Además, en cumplimiento al artículo 26 Ter de la Ley, se cuenta con la presencia del Testigo Social, **Gobernanza, Desarrollo y Transparencia Institucional, A.C.**, designado por la Secretaría de la Función Pública para atestiguar el presente procedimiento, representado en este acto por la Maestra Margarita Barragán Alejandro, cuyo nombre y firma se indica al final del acta.

Se informa que quien preside es asistido por el representante de la Coordinación Técnica de Servicios Médicos Indirectos en su calidad de Área Técnica Médica, quien solventa las solicitudes de aclaración de carácter técnico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 Bis de la Ley, en correlación con los artículos 2, fracción III y 46 fracción V del Reglamento; por otra parte, la División de Servicios Integrales, en su carácter de Área Contratante, responde las solicitudes de aclaración de carácter legal-administrativo y económico, cuyos nombres y firmas aparecen al final del acta.

Asimismo, se hace constar que se encuentran presentes los representantes de la Coordinación de Legislación y Consulta y del Órgano Interno de Control en el IMSS, cuyos nombres y firmas aparecen al final del acta.

De conformidad con lo previsto en los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley y 45 del Reglamento, en este acto se cuenta con la presencia de tres observadores, debidamente registrados en lista de asistencia.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
No. LA-50-GYR-050GYR988-T-7-2023
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO 2023-2025

ANTECEDENTES

Con fecha 13 de abril de 2023, se dio inicio a la sesión de la Junta de Aclaraciones del procedimiento indicado al rubro, la cual fue suspendida en diversas ocasiones, toda vez que el Área Contratante y el Área Técnica se encontraban verificando las precisiones técnicas y respuestas que se otorgarían en la Junta de Aclaraciones; en la sesión del 26 de mayo de 2023, se estableció que la Junta de Aclaraciones se reanudaría el 31 de mayo de 2023, día en que se actúa a través del Sistema CompraNet, en términos de lo siguiente:

DESARROLLO DEL ACTO

Se hace constar que derivado de solicitudes de aclaración de los licitantes relacionadas con la causal de desechamiento "*6.34 de la Convocatoria que a la letra dispone "6.34 Cuando la propuesta económica presentada por el licitante supere o rebase el monto máximo establecido en el Anexo TI Requerimiento SMI ELC 2023-2025, por clave de cada partida por OOAD o UMAE"*, se consultó al Área Técnica su pronunciamiento, sobre las afectaciones técnica-medicas de continuar con dicha forma de evaluar la propuesta económica en términos del numeral 5.3 de la Convocatoria.

Derivado de lo anterior, la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo, en su carácter de Área Técnica mediante comunicación electrónica institucional de fecha 25 de mayo de 2023, determinó que *"[...] podemos utilizar como criterio el presupuesto máximo de cada partida y no por cada clave de procedimiento, descartando solo la causal de desechamiento 6.34 [...]".*

En virtud de lo anterior, se realizan algunas precisiones al respecto. A continuación se procede a realizar las siguientes precisiones:

I. Precisiones por parte del Área Técnica a la Convocatoria.

Se hace constar que el Área Técnica determinó bajo su estricta responsabilidad entregar al Área Contratante mediante oficio No. 0953 8461 2B10/CTSMI/00739, de fecha 30 de mayo de 2023, las precisiones realizadas a la Convocatoria, Anexo Técnicos, Términos y Condiciones y Anexos, de conformidad con el artículo 33 de la Ley, las cuales están contenidas en el Anexo 1; por lo que se solicita a los asistentes de la presente Acta, la dispensa de la lectura de dichas precisiones, toda vez que serán difundidas y hechas de conocimiento a los licitantes a través del Sistema CompraNet.

II. Precisiones por parte del Área Contratante a la Convocatoria.

Se hace constar que el Área Contratante, de conformidad con el artículo 33 de la Ley, procede a realizar las siguientes precisiones a la Convocatoria:

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
No. LA-50-GYR-050GYR988-T-7-2023
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO 2023-2025

No.	Precisiones	
	Dice:	Debe decir:
1	2.6 Monto a contratar. El monto mínimo y máximo a contratar para cada partida completa, será determinado por el Área Requirente en el Anexo TI (uno) Requerimiento del SMI de ELC 2023 - 2025 (PARTIDAS), cual se incluye como parte integrante de la presente Convocatoria. Con fundamento en los artículos 47, fracción I de la LAASSP y 85 del Reglamento, la adjudicación objeto de la presente Convocatoria será formalizada mediante contrato abierto por presupuesto, considerando que las cantidades señaladas en el "Anexo TI (uno) Requerimiento del SMI de ELC 2023-2025" únicamente son de referencia.	2.6 Monto a contratar. El monto mínimo y máximo a contratar para cada partida completa, será determinado por el Área Requirente en el Anexo TI (uno) Requerimiento del SMI de ELC 2023 - 2025 (PARTIDAS), cual se incluye como parte integrante de la presente Convocatoria. Con fundamento en los artículos 47, fracción I de la LAASSP y 85 del Reglamento, la adjudicación objeto de la presente Convocatoria será formalizada mediante contrato abierto por presupuesto, considerando que las cantidades señaladas en el "Anexo TI (uno) Requerimiento del SMI de ELC 2023-2025" únicamente son de referencia para la administración del contrato.
2	4.1.6. Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, del Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, publicadas el 22 de septiembre de 2022 en el DOF.	4.1.6. Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, del ACUERDO ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR dictado en sesión ordinaria celebrada el día 25 de abril del 2023, por el que se aprobaron las Disposiciones transitorias aplicables a las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicadas el 22 de septiembre de 2022 en el DOF.
3	5.3. Criterios de evaluación de la propuesta económica. [...] d) La evaluación de las propuestas se realizará por partida completa, considerando que el monto máximo ofertado por los licitantes por clave de procedimiento en cada OOAD o UMAE, no deberá ser superior o rebasar el monto máximo determinado y establecido en el Anexo TI Requerimiento SMI ELC 2023-2025. [...]	5.3. Criterios de evaluación de la propuesta económica. [...] d) La evaluación de las propuestas se realizará por partida completa, considerando que el monto máximo ofertado por los licitantes por partida, no deberá ser superior o rebasar el monto máximo determinado y establecido en el Anexo TI Requerimiento SMI ELC 2023-2025. [...]
4	6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO. [...] 6.25 Cuando los insumos ofertados no sean originarios de países con los que nuestro país tenga celebrado un Tratado de Libre Comercio con Capítulo de Compras del Sector Público.	6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO. [...] 6.25 Se elimina dicha causal de desechamiento 6.25 Lo anterior a fin de guardar congruencia entre las precisiones técnicas señaladas por la Coordinación Técnica de Servicios Médicos Indirectos, en su carácter de Área Técnica.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
No. LA-50-GYR-050GYR988-T-7-2023
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO 2023-2025

No.	Precisiones	
	Dice:	Debe decir:
5	6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO. [...] 6.34 Cuando la propuesta económica presentada por el licitante supere o rebase el monto máximo establecido en el Anexo TI Requerimiento SMI ELC 2023-2025, por clave de cada partida por OOAD o UMAE.	6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO. [...] 6.34 Se elimina dicha causal de desechamiento 6.34 Lo anterior, de conformidad con el pronunciamiento de la Coordinación Técnica de Servicios Médicos Indirectos, en su carácter de Área Técnica.
6	7. DE LA ADJUDICACIÓN. La adjudicación será por partida completa conforme al Anexo Técnico, Términos y Condiciones y Anexo TI, al licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple, conforme al criterio de evaluación establecido, con los requisitos legales-administrativos, técnicos y económicos de la Convocatoria y el SUBTOTAL obtenido no supera o rebasa el monto máximo determinado por clave de procedimiento en cada OOAD o UMAE por partida indicados en el Anexo TI Requerimiento SMI ELC 2023-2025. [...]	7. DE LA ADJUDICACIÓN. La adjudicación será por partida completa conforme al Anexo Técnico, Términos y Condiciones y Anexo TI, al licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple, conforme al criterio de evaluación establecido, con los requisitos legales-administrativos, técnicos y económicos de la Convocatoria y el SUBTOTAL obtenido no supera o rebasa el monto máximo determinado por partida indicados en el Anexo TI Requerimiento SMI ELC 2023-2025. [...]
7	ANEXO XVIII PROPUESTA ECONÓMICA Formato de Propuesta Económica	ANEXO XVIII PROPUESTA ECONÓMICA Formato_PE_ELC_31 0523_JA.xlsx Se deberá considerar lo siguiente: En el modelo de propuesta económica se elimina la columna identificada OOAD/UMAE. Indicar la cantidad mínima del servicio que se oferta.(2023-2025) La cual se integra de la totalidad de las claves de todas y cada una de las OOAD y UMAE que integran la partida, establecidas en el Anexo TI. Indicar la cantidad máxima del servicio que se oferta.(2023-2025) La cual se integra de la totalidad de las claves de todas y cada una de las OOAD y UMAE que integran la partida, establecidas en el Anexo TI.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
No. LA-50-GYR-050GYR988-T-7-2023
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO 2023-2025

III.-Contestación a las solicitudes de aclaración.

A continuación, se informa que las solicitudes de aclaración (preguntas) enviadas en tiempo y forma por los licitantes fueron atendidas por la Convocante; las respuestas de carácter técnico (Anexo 2), fueron otorgadas por la Coordinación Técnica de Servicios Médicos Indirectos, en su carácter de Área Técnica, mismas que se recibieron mediante el oficio número 0953 8461 2B10/CTSMI/00739, mientras que las respuestas de carácter legal-administrativo y económico (Anexo 3) fueron otorgadas por el Área Contratante, ambos anexos debidamente rubricados y firmados por cada una de las áreas involucradas; se adjuntan a la presente acta; los cuales serán difundidos a través del Sistema CompraNet (En formato .pdf y editable).

Asimismo, considerando el volumen de la información, en el presente acto se solicitó a los asistentes, la dispensa de la lectura integral de las preguntas y respuestas, a lo que manifestaron no tener objeción alguna.

En este sentido y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 46, fracción II, segundo párrafo del Reglamento, la Convocante otorga un plazo de 48 (cuarenta y ocho) horas, contado a partir de la publicación de la presente acta en el sistema CompraNet, a efecto de que los licitantes puedan formular y enviar a través del mismo Sistema, las preguntas (repreguntas) relacionadas exclusivamente con las precisiones y respuestas a las solicitudes de aclaración contenidas en los Anexos 1, 2 y 3, con lo que se garantiza el plazo mínimo establecido en el citado precepto legal, para lo cual deberán emplear el formato establecido en el Sistema CompraNet; una vez concluido dicho plazo, se realizará la descarga de las preguntas (repreguntas) recibidas por los licitantes, las cuales serán entregadas al área correspondiente para su debida atención.

Por lo antes expuesto, se suspende la Junta de Aclaraciones, por lo que de conformidad con lo previsto en el artículo 46, del Reglamento, se informa que la siguiente junta de aclaraciones será a las 11 horas del día 05 de junio de 2023, cuyo evento se desarrollará en estas instalaciones.

Derivado de lo anterior, se les pregunto a los asistentes si tenían alguna observación a lo que respondieron no tener alguna.

Cabe señalar que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley, esta acta forma parte integrante de la Convocatoria del presente procedimiento.

CIERRE DEL ACTA

No habiendo otro hecho que hacer constar, se procede al cierre de la presente acta; precisando que por tratarse de una Licitación Pública Electrónica, para efectos de su notificación y en términos del último párrafo del artículo 37 Bis de la Ley, este documento se difundirá a través de CompraNet en la dirección electrónica: https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/, al concluir este acto y sustituye

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
No. LA-50-GYR-050GYR988-T-7-2023
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO 2023-2025

la notificación personal; asimismo, se informa que a partir de esta fecha, se pone a disposición de los licitantes copia de este documento en la División de Servicios Integrales, ubicada en Calle Durango número 291, piso 4, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, y se fijará un ejemplar del presente documento en el mural de comunicación ubicado en el mismo domicilio por un término no menor de cinco días hábiles.

Finalmente, los asistentes al presente acto proceden a la firma de esta acta para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al acta, quienes reciben copia de la misma, siendo las 15:25 horas del día 31 de mayo de 2023.

Esta acta consta de 230 fojas, integrada por 07 fojas del Acta, 12 fojas del Anexo 1 (precisiones de carácter técnico), 194 fojas del Anexo 2 y 17 fojas del Anexo 3, correspondientes a las respuestas emitidas por el área contratante y técnica, respectivamente.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:

Nombre	Área	Firma	Rúbrica
Lic. Moisés Octavio Limón Ortega	Titular de la División de Servicios Integrales		
Dr. Nemesio Ponce Sánchez	Titular de la Coordinación Técnica de Servicios Médicos Indirectos		
Lic. José Manuel Garduño Trejo	Representante de la Coordinación de Legislación y Consulta		

Precisiones técnicas

n seguimiento a la Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo la Cobertura de Tratados, identificada con el número **LA-50-GYR-050GYR988-T-7-2023**, elativa a la contratación del **"Servicio Médico Integral de Estudios de Laboratorio Clínico" 2023-2025,** se realizan las siguientes precisiones técnicas derivadas el proceso de junta de aclaraciones.

No.	Dice:	Debe decir:
1.	**Anexo Técnico** 1. GENERALIDADES DEL SERVICIO. **CONSIDERACIONES PARA LOS GRUPOS DE ESTUDIO** **Página 13** 40.01.020 | Colesterol, Lipoproteínas de Baja Densidad (LDL) | Debe procesarse en sitio. Proceso en sitio: Deben considerar el proceso en sitio por medio de la determinación de LDL	**Anexo Técnico** **CONSIDERACIONES PARA LOS GRUPOS DE ESTUDIO** **Página 13** 40.01.020 | Colesterol, Lipoproteínas de Baja Densidad (LDL) | Deben considerar el proceso en sitio por medio de la determinación de LDL
2.	**Anexo Técnico** 1. GENERALIDADES DEL SERVICIO. **CONSIDERACIONES PARA LOS GRUPOS DE ESTUDIO** **Página 17** 40.02.001 | Citometría Hemática | Debe procesarse en sitio. Los parámetros mínimos que se deben obtener del equipo son: a) Fórmula Blanca: cuenta de glóbulos blancos, cuenta de neutrófilos, porcentaje de neutrófilos, cuenta de linfocitos, porcentaje de linfocitos, cuenta de monocitos, porcentaje de linfocitos, cuenta de eosinófilos, porcentaje de eosinófilos, cuenta de basófilos, porcentaje de basófilos. b) Fórmula Roja: cuenta de eritrocitos, hemoglobina, hematocrito, volumen	**Anexo Técnico** 1. GENERALIDADES DEL SERVICIO. **CONSIDERACIONES PARA LOS GRUPOS DE ESTUDIO** **Página 17** 40.02.001 | Citometría Hemática | Debe procesarse en sitio. Los parámetros mínimos que se deben obtener del equipo son: a) Fórmula Blanca: cuenta de glóbulos blancos, cuenta de neutrófilos, porcentaje de neutrófilos, cuenta de linfocitos, porcentaje de linfocitos, cuenta de monocitos, porcentaje de monocitos, cuenta de eosinófilos, porcentaje de eosinófilos, cuenta de basófilos, porcentaje de basófilos. b) Fórmula Roja: cuenta de eritrocitos, hemoglobina, hematocrito, volumen

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Durango No. 291, Piso 12, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México
Tel. 55 5726 1700, Ext. 14162. www.imss.gob.mx

2023 Francisco VILLA

<table>
<tr><th>No.</th><th>Dice:</th><th>Debe decir:</th></tr>
<tr><td></td><td>corpuscular medio, hemoglobina corpuscular media, concentración media de hemoglobina corpuscular, ancho de distribución eritrocitaria.
c) Plaquetocrito: cuenta plaquetaria</td><td>corpuscular medio, hemoglobina corpuscular media, concentración media de hemoglobina corpuscular, ancho de distribución eritrocitaria.
c) Plaquetocrito: cuenta plaquetaria</td></tr>
<tr><td>3.</td><td>Anexo Técnico
1. GENERALIDADES DEL SERVICIO
CONSIDERACIONES PARA LOS GRUPOS DE ESTUDIO
Página 22

Equipamiento para el grupo de Examen General de Orina
El equipamiento para el grupo de Examen General de Orina estipulado en el Anexo T3 "Equipamiento del SMI de ELC", deberá contar con los siguientes requisitos:
• ...
• Proporcionará una centrifugadora por cada equipo de química clínica instalado, con capacidad de acuerdo a productividad, tomando en cuenta la infraestructura de cada laboratorio.</td><td>Anexo Técnico
1. GENERALIDADES DEL SERVICIO
CONSIDERACIONES PARA LOS GRUPOS DE ESTUDIO
Página 22

Equipamiento para el grupo de Examen General de Orina
El equipamiento para el grupo de Examen General de Orina estipulado en el Anexo T3 "Equipamiento del SMI de ELC", deberá contar con los siguientes requisitos:
• ...
• Proporcionará una centrifugadora por cada unidad médica que cuente con equipamiento de uroanalisis, con capacidad de acuerdo con la productividad, tomando en cuenta la infraestructura de cada laboratorio.</td></tr>
<tr><td>4.</td><td>Anexo Técnico
1. GENERALIDADES DEL SERVICIO
CONSIDERACIONES PARA LOS GRUPOS DE ESTUDIO
Página 22

Grupo 6 Química Sanguínea
Estudios incluidos
<table>
<tr><th>Clave</th><th>Nombre del Estudio</th><th>Especificaciones</th></tr>
<tr><td>40.06.001</td><td>Gases en sangre</td><td>Debe procesarse en sitio.
Los parámetros mínimos para reportar son: pH, po2, pco2</td></tr>
<tr><td>40.06.002</td><td>Gases en sangre con analitos</td><td>Debe procesarse en sitio.
Los parámetros mínimos para reportar son: pH, po2, pco2, Hematocrito, Glucosa, Lactato, Sodio, Potasio, Calcio</td></tr>
</table></td><td>Anexo Técnico
1. GENERALIDADES DEL SERVICIO
CONSIDERACIONES PARA LOS GRUPOS DE ESTUDIO
Página 22

Grupo 6 Química Sanguínea
Estudios incluidos
<table>
<tr><th>Clave</th><th>Nombre del estudio</th><th>Especificaciones</th></tr>
<tr><td>40.06.001</td><td>Gases en sangre</td><td>Debe procesarse en sitio.
Los parámetros mínimos para reportar son: pH, po2, pco2</td></tr>
<tr><td>40.06.002</td><td>Gases en sangre con analitos</td><td>Debe procesarse en sitio.
Los parámetros mínimos para reportar son: pH, po2, pco2, Hematocrito, Glucosa, Lactato, Sodio, Potasio, Calcio.</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

Durango No. 291, Piso 12, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México
Tel. 55 5726 1700, Ext. 14162. www.imss.gob.mx

2023 Francisco VILLA

No.	Dice:	Debe decir:
	Se consulta a la convocante si es posible ofertar un analizador que utiliza cartuchos separados para la determinación de gases en sangre (pH, po2, pco2, Lactato) y química clínica (Hematocrito, Glucosa, Sodio, Potasio, Calcio) con una duración de 2 minutos de procesamiento cada uno, lo que permitiría realizar 15 estudios por hora si se procesan todos los analitos, pero que tiene la capacidad de poderse medir por separado permitiendo hasta 30 estudios por hora.	40.06.003 | Gases en sangre con co-oximetría | Debe procesarse en sitio. Los parámetros mínimos para reportar son: pH, po2, pco2, hco3, EB, hb, Metahemoglobina, Oxihemoglobina, Carboxihemoglobina.
5.	**Anexo Técnico** 1. GENERALIDADES DEL SERVICIO **CONSIDERACIONES PARA LOS GRUPOS DE ESTUDIO** **Página 24**	**Anexo Técnico** 1. GENERALIDADES DEL SERVICIO **CONSIDERACIONES PARA LOS GRUPOS DE ESTUDIO** **Página 24**

Exudado Faríngeo.	Dotación mínima de un agar: - Agar Columbia con 5% sangre ovina
Exudado Nasal.	Dotación mínima de dos agares: - Agar Chocolate - Agar Cromogénico para aislamiento de *Staphylococcus aureus*
Aspirado Bronquial. Secreciones Bronquiales. Lavado Bronquial. Esputo.	Dotación mínima de cinco agares: - Agar Columbia con 5% sangre ovina - Agar Chocolate - Agar Cromogénico para aislamiento de levaduras - Agar Cromogénico para aislamiento de microrganismos de tracto urinario - Agar Cromogénico para aislamiento de *Staphylococcus aureus*
Secreciones. Herida quirúrgica. Empiemas. Abscesos. Úlceras.	Dotación mínima de cinco agares: - Agar Columbia con 5% sangre ovina - Agar Chocolate - Agar MacConkey - Agar Cromogénico para aislamiento de levaduras - Agar Cromogénico para aislamiento de *Staphylococcus aureus*
Urocultivos.	Dotación mínima de cinco agares: - Agar Columbia con 5% sangre ovina - Agar Cromogénico para aislamiento de microrganismos de tracto urinario

Exudado Faríngeo.	Dotación mínima de un agar: - Agar Columbia con 5% sangre ovina o Agar Sangre
Exudado Nasal.	Dotación mínima de dos agares: - Agar Chocolate - Agar Cromogénico para aislamiento de *Staphylococcus aureus*
Aspirado Bronquial. Secreciones Bronquiales. Lavado Bronquial. Esputo.	Dotación mínima de cinco agares: - Agar Columbia con 5% sangre ovina - Agar Chocolate - Agar Cromogénico para aislamiento de levaduras - Agar Cromogénico para aislamiento de microrganismos de tracto urinario - Agar Cromogénico para aislamiento de *Staphylococcus aureus*
Secreciones. Herida. Empiemas. Abscesos. Úlceras.	Dotación mínima de cinco agares: - Agar Columbia con 5% sangre ovina - Agar Chocolate - Agar MacConkey - Agar Cromogénico para aislamiento de levaduras - Agar Cromogénico para aislamiento de *Staphylococcus aureus*
Urocultivos.	Dotación mínima de dos agares: - Agar Columbia con 5% sangre ovina - Agar Cromogénico para aislamiento de microrganismos de tracto urinario

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Durango No. 291, Piso 12, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México
Tel. 55 5726 1700, Ext. 14162. www.imss.gob.mx

2023 Francisco VILLA

No.	Dice:		Debe decir:	
	Vaginal	Dotación mínima de cuatro agares: - Agar Columbia con 5% sangre ovina - Agar Chocolate - Agar Thayer Martin - Agar para aislamiento de *Gardnerella vaginalis* - Agar Cromogénico para aislamiento de levaduras	Vaginal	Dotación mínima de cinco agares: - Agar Columbia con 5% sangre ovina - Agar Chocolate - Agar Thayer Martin - Agar para aislamiento de *Gardnerella vaginalis* - Agar Cromogénico para aislamiento de levaduras
	Uretral	Dotación mínima de cinco agares: - Agar Columbia con 5% sangre ovina - Agar Chocolate - Agar Thayer Martin - Agar Cromogénico para aislamiento de levaduras - Agar Cromogénico para aislamiento de microorganismos de tracto urinario - Agar para la detección de enterococos resistente a vancomicina	Uretral	Dotación mínima de seis agares: - Agar Columbia con 5% sangre ovina - Agar Chocolate - Agar Thayer Martin - Agar Cromogénico para aislamiento de levaduras - Agar Cromogénico para aislamiento de microorganismos de tracto urinario - Agar para la detección de enterococos resistente a vancomicina
	Coprocultivos.	Dotación mínima de tres agares: - Agar Salmonella - Shigella - Agar MacConkey - Caldo Selenito	Coprocultivos.	Dotación mínima de tres agares: - Agar Salmonella - Shigella - Agar MacConkey - Caldo Selenito
	Líquidos corporales	Dotación mínima de cinco agares: - Agar Columbia con 5% sangre ovina - Agar Chocolate - Agar MacConkey - Agar Cromogénico para aislamiento de levaduras - Caldo BHI o Tioglicolato	Líquidos corporales	Dotación mínima de cinco agares: - Agar Columbia con 5% sangre ovina - Agar Chocolate - Agar MacConkey - Agar Cromogénico para aislamiento de levaduras - Caldo BHI o Tioglicolato
	Líquido seminal	Dotación mínima de cuatro agares: - Agar Columbia con 5% sangre ovina - Agar Chocolate - Agar Thayer Martin - Agar Cromogénico para aislamiento de levaduras	Líquido seminal	Dotación mínima de cuatro agares: - Agar Columbia con 5% sangre ovina - Agar Chocolate - Agar Thayer Martin - Agar Cromogénico para aislamiento de levaduras
	Mielocultivo	Dotación mínima de dos agares: - Agar Columbia con 5% sangre ovina - Agar Chocolate	Mielocultivo	Dotación mínima de dos agares: - Agar Columbia con 5% sangre ovina - Agar Chocolate
	Hemocultivo	Dotación mínima de dos agares: - Agar Columbia con 5% sangre ovina - Agar Chocolate - Agar Cromogénico para aislamiento de *Staphylococcus aureus* - Agar Cromogénico para aislamiento de microorganismos de tracto urinario	Hemocultivo	Dotación mínima de cuatro agares: - Agar Columbia con 5% sangre ovina - Agar Chocolate - Agar Cromogénico para aislamiento de *Staphylococcus aureus* - Agar Cromogénico para aislamiento de microorganismos de tracto urinario
	Punta de catéter	Dotación mínima de un agar: - Agar Columbia con 5% sangre ovina	Punta de catéter	Dotación mínima de un agar: - Agar Columbia con 5% sangre ovina
	Toma de muestra	Medio de transporte para cultivos	Toma de muestra	Medio de transporte para cultivos
	Biopsias	Dotación mínima de cinco agares: - Agar Columbia con 5% sangre ovina - Agar Chocolate	Biopsias	Dotación mínima de cuatro agares: - Agar Columbia con 5% sangre ovina - Agar Chocolate

Durango No. 291, Piso 12, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México
Tel. 55 5726 1700, Ext. 14162. www.imss.gob.mx

No.	Dice:	Debe decir:
	<table><tr><td></td><td>Agar MacConkey Agar Cromogénico para aislamiento de *Staphylococcus aureus*</td></tr><tr><td>Anaerobios.</td><td>Dotación mínima de siete agares: Agar Columbia con 5% sangre ovina Agar Chocolate Agar Cromogénico para aislamiento de microorganismos de tracto urinario Agar Columbia con 5% sangre ovina anaerobio con fenil etil alcohol Se considerarán los insumos para favorecer el crecimiento bacteriano en medios microaerofílicos o de anaerobiosis por medio de entrega de bolsas individuales o jarras generadora de atmósfera libre de oxígeno.</td></tr></table>	<table><tr><td></td><td>Agar MacConkey Agar Cromogénico para aislamiento de *Staphylococcus aureus*</td></tr><tr><td>Hongos</td><td>Dotación mínima de dos agares: Agar Dextrosa Sabouraud Agar Mycosel</td></tr><tr><td>Anaerobios.</td><td>Dotación mínima de cuatro agares: Agar Columbia con 5% sangre ovina Agar Chocolate Agar Cromogénico para aislamiento de microorganismos de tracto urinario Agar Columbia con 5% sangre ovina anaerobio con fenil etil alcohol Se considerarán los insumos para favorecer el crecimiento bacteriano en medios microaerofílicos o de anaerobiosis por medio de entrega de bolsas individuales o jarras generadora de atmósfera libre de oxígeno.</td></tr></table>
6.	**Anexo Técnico** **CONSIDERACIONES PARA LOS GRUPOS DE ESTUDIO** **Página 59** *Equipamiento para el grupo de Carga Viral* a) El equipamiento para el grupo de Biología Molecular estipulado en el Anexo T3 "Equipamiento del SMI de ELC" deberá contar con los siguientes requisitos:	**Anexo Técnico** **CONSIDERACIONES PARA LOS GRUPOS DE ESTUDIO** **Página 59** *Equipamiento para el grupo de Carga Viral* a) El equipamiento para el grupo de Carga Viral estipulado en el Anexo T3 "Equipamiento del SMI de ELC" deberá contar con los siguientes requisitos:
7.	**Anexo Técnico** **Anexo T1.1 (uno.uno) Catálogo del SMI de ELC** **Página 103** <table><tr><td>9</td><td>Hormonas</td><td>40.09.051</td><td>1,25 Dihidroxivitamina D (Vitamina D2)</td></tr></table>	**Anexo Técnico** **Anexo T1.1 (uno.uno) Catálogo del SMI de ELC** **Página 103** <table><tr><td>9</td><td>Hormonas</td><td>40.09.051</td><td>25.Dihidroxivitamina D (Vitamina D)</td></tr></table>
8.	**Anexo Técnico** **Anexo T2 "Directorio dl SMI de ELC"** **Página 115**	**Anexo Técnico** **Anexo T2 "Directorio del SMI de ELC"** **Página 115**

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Durango No. 291, Piso 12, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México
Tel. 55 5726 1700, Ext. 14162. www.imss.gob.mx

2023 Francisco VILLA

No.	Dice:	Debe decir:
9.	**Anexo Técnico** **Anexo T3.1"Especificaciones Técnicas del Equipamiento"** **Página 126** **Grupo 4 Coagulación Especial** Grupo 4. Coagulación Especial	**Anexo Técnico** **Anexo T3.1"Especificaciones Técnicas del Equipamiento"** **Página 126** **Grupo 4 Coagulación Especial** Grupo 4. Coagulación Especial

Dice:

NOMBRE GENÉRICO:	**ANALIZADOR DE COAGULACIÓN** Tipo 1
Grupo de Estudios:	Grupo 4. Coagulación Especial
CLAVE	533.036.0768
Nombre de Licitante:	
Partida(s) en las que participa:	
Marca del Equipo:	
Modelo del Equipo:	

No.	DESCRIPCIÓN:	Folio de referencia
1	Capacidad de procesamiento de muestras para tiempo de protrombina, parcial de tromboplastina, de trombina, de fibrinógeno, factores de coagulación y pruebas especiales.	
2	Detección del coágulo por al menos una de las siguientes metodologías: foto óptica, electromagnética, nefelométrica, fotomecánica o dispersión de luz.	
3	Canales de medición independientes.	
4	Sistema de incubación para muestras y reactivos.	
5	Pipeteador integrado para reactivos y muestras en tubo primario y/o copa o copilla.	
POG	Volumen de muestra de 1 - 200 µl	

Debe decir:

NOMBRE GENÉRICO:	**ANALIZADOR DE COAGULACIÓN** Tipo 1
Grupo de Estudios:	Grupo 4. Coagulación Especial
CLAVE	533.036.0768
Nombre de Licitante:	
Partida(s) en las que participa:	
Marca del Equipo:	
Modelo del Equipo:	

No.	DESCRIPCIÓN:	Folio de referencia
1	Capacidad de procesamiento de muestras para tiempo de protrombina, parcial de tromboplastina, de trombina, de fibrinógeno, factores de coagulación y pruebas especiales.	
2	Detección del coágulo por al menos una de las siguientes metodologías: foto óptica, electromagnética, nefelométrica, fotomecánica o dispersión de luz.	
3	Canales de medición independientes.	
4	Sistema de incubación para muestras y reactivos.	
5	Pipeteador integrado para reactivos y muestras en tubo primario y/o copa o copilla.	
6	Volumen de muestra de 1 - 200 µl	

Durango No. 291, Piso 12, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México
Tel. 55 5726 1700, Ext. 14162. www.imss.gob.mx

2023 Año de Francisco VILLA

No.	Dice:	Debe decir:
	7 | Capacidad para programar muestras urgentes. |	7 | Capacidad para programar muestras urgentes. |
10.	**Anexo Técnico** **Anexo T8.Resumen de Equipos ofertados** **Página 175** Datos del reporte: 1. Licitante: Anotar el nombre del licitante participante, en caso de estar en participación conjunta con dos o más empresas, deberá anotar el nombre de todos. 2. Partida: anotar la partida para la que va a participar el (los) licitantes(s), en caso de ir por varias partidas, podrá registrarlas en un solo formato (por ejemplo, partida 1-11, 15-18, 22, 25-30). 3. Región: anotar la región para la que va a participar el (los) licitantes(s), en caso de ir por varias regiones, podrá registrarlas en un solo formato. 4. Paquete: anotar el número romano del paquete y respectivo nombre (por ejemplo: Paquete I (Inmunohematología), en caso de que oferte el mismo equipo en diferentes paquetes, deberá duplicarse (como es el caso de los equipos de inmunohematología en el paquete I y II). 5. Nombre del equipo: anotar el nombre del equipo conforme al Anexo T3 "Equipamiento del SMI de BS 2023 - 2025" y el Anexo T3.1 "Especificaciones Técnicas del equipamiento". 6. Marca: anote la marca del equipo. 7. Modelo: ante el modelo del equipo, en caso de no contar con modelo, escriba la leyenda "NO APLICA". 8. Registro sanitario: anote el número del registro sanitario, solo se debe presentar el último registro sanitario del equipo.	**Anexo Técnico** **Anexo T8.Resumen de Equipos ofertados** **Página 175** Datos del reporte: 1. Licitante: Anotar el nombre del licitante participante, en caso de estar en participación conjunta con dos o más empresas, deberá anotar el nombre de todos. 2. Partida: anotar la partida para la que va a participar el (los) licitantes(s), en caso de ir por varias partidas, podrá registrarlas en un solo formato (por ejemplo, partida 1-11, 15-18, 22, 25-30). 3. Grupo. Anotar el número y nombre del grupo de estudios para el cual se oferta el equipo, en caso de ser para varios Grupos de estudio, anotar todos. 4. Nombre del equipo: anotar el nombre del equipo conforme al Anexo T3 "Equipamiento del SMI de BS 2023 - 2025" y el Anexo T3.1 "Especificaciones Técnicas del equipamiento". Debe ser por la totalidad de los equipos a ofertar que estén especificados en el Anexo T3 Equipamiento y Anexo T3.1 Especificaciones Técnicas del Equipamiento 5. Marca: anote la marca del equipo. 6. Modelo: ante el modelo del equipo, en caso de no contar con modelo, escriba la leyenda "NO APLICA". 7. Registro sanitario: anote el número del registro sanitario, solo se debe presentar el último registro sanitario del equipo.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Durango No. 291, Piso 12, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México
Tel. 55 5726 1700, Ext. 14162. www.imss.gob.mx

2023 Año de Francisco VILLA

No.	Dice:	Debe decir:
	9. Fecha de vencimiento: anote la fecha de vencimiento del registro sanitario tal como aparece en la última hoja del registro (por ejemplo 03 de mayo de 2021). 10. Comprobante de trámite: solo para los casos en que el registro sanitario haya vencido y este se haya sometido a una prórroga o modificación; se deberá anotar el número exclusivo que COFEPRIS emitió en el comprobante de trámite para la prórroga autorización o modificación del registro sanitario. 11. Folios: se deben anotar los folios de su propuesta en los que aparece el registro sanitario y en dado caso el comprobante de trámite se aclara que solo se debe presentar el último registro sanitario 12. Anexo T3.1: se deben anotar los folios en los que aparece el equipo dentro del Anexo T3.1 "Especificaciones Técnicas del equipamiento". 13. Propuesta técnica: se deben anotar los folios en los que aparecen las especificaciones solicitadas en el del Anexo T3.1 "Especificaciones Técnicas del equipamiento", ya sean catálogos, manuales, anexos, fotografías, etc.	8. Fecha de vencimiento: anote la fecha de vencimiento del registro sanitario tal como aparece en la última hoja del registro (por ejemplo 03 de mayo de 2021). 9. Comprobante de trámite: solo para los casos en que el registro sanitario haya vencido y este se haya sometido a una prórroga o modificación; se deberá anotar el número exclusivo que COFEPRIS emitió en el comprobante de trámite para la prórroga autorización o modificación del registro sanitario. 10. Folios: se deben anotar los folios de su propuesta en los que aparece el registro sanitario y en dado caso el comprobante de trámite se aclara que solo se debe presentar el último registro sanitario 11. Anexo T3.1: se deben anotar los folios en los que aparece el equipo dentro del Anexo T3.1 "Especificaciones Técnicas del equipamiento". 12. Propuesta técnica: se deben anotar los folios en los que aparecen las especificaciones solicitadas en el del Anexo T3.1 "Especificaciones Técnicas del equipamiento", ya sean catálogos, manuales, anexos, fotografías, etc.
11.	***Términos y Condiciones*** ***EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA*** ***Página 4*** Se comprobará la coherencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el **Anexo T3.1 "Especificaciones Técnicas del equipamiento"**, incluyendo marca(s), modelo(s) y fabricante(s) y los documentos presentados para acreditar el registro sanitario y los certificados de calidad solicitados en el Anexo Técnico.	***Términos y Condiciones*** ***EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA*** ***Página 4*** se comprobará la congruencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el Anexo T3.1 "Especificaciones Técnicas del equipamiento", incluyendo marca(s), modelo(s) y fabricante(s) y los documentos presentados para acreditar los registros sanitarios.

Durango No. 291, Piso 12, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México
Tel. 55 5726 1700, Ext. 14162. www.imss.gob.mx

2023 Francisco VILLA

No.	Dice:	Debe decir:
12.	***Convocatoria Estudios de Laboratorio Clínico 2023-2025*** ***Licitación Pública Electrónica Internacional*** ***Bajo la Cobertura de Tratados*** ***LA-50-GYR-050GYR988-T-7-2023*** ***PARA LA CONTRATACIÓN DEL:*** ***Servicio Médico Integral de Estudios de Laboratorio Clínico 2023-2025*** ***ANEXO XXI*** ***ANEXOS ÁREA REQUIRENTE*** El siguiente listado corresponde a la información proporcionada por el Área Requirente para el procedimiento de contratación que nos ocupa. **Descripción del Anexo** / **Archivo (Formato editable)** Anexo T1 Requerimiento SMI ELC 2023-2025 / Anexo T1 Requerimiento SMI de Anexo T2 Directorio SMI de ELC 2023-2025 / Anexo T2 Directorio SMI de ELC.xlsx Anexo T3 Equipamiento SMI de ELC 2023-2025 / Anexo T3 Equipamiento SMI de	***Convocatoria Estudios de Laboratorio Clínico 2023-2025*** ***Licitación Pública Electrónica Internacional*** ***Bajo la Cobertura de Tratados*** ***LA-50-GYR-050GYR988-T-7-2023*** ***PARA LA CONTRATACIÓN DEL:*** ***Servicio Médico Integral de Estudios de Laboratorio Clínico 2023-2025*** ***ANEXO XXI*** ***ANEXOS ÁREA REQUIRENTE*** El siguiente listado corresponde a la información proporcionada por el Área Requirente para el procedimiento de contratación que nos ocupa. **Descripción del Anexo** / **Archivo (Formato editable)** Anexo T1 Requerimiento SMI ELC 2023-2025 / Anexo T1 Requerimiento SMI Anexo T2 Directorio SMI de ELC 2023-2025 / Anexo T2 Directorio SMI de ELC.xlsx Anexo T3 Equipamiento SMI de ELC 2023-2025 / Anexo T3 Equipamiento SMI d Anexo T1.2 (1 dos) / Anexo_T1.2_ELC.docx

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Durango No. 291, Piso 12, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México
Tel. 55 5726 1700, Ext. 14162. www.imss.gob.mx

2023 Francisco VILLA

No.	Dice:	Debe decir:
13.	***Convocatoria*** Página 57 6.30 Cuando no cotice el 100% de los bienes y/o servicio de la partida en su cantidad máxima, de acuerdo con el documento adjunto a la Convocatoria denominado **Anexo TI Requerimiento SMI BS 2023-2025.**	***Convocatoria*** Página 57 6.30 Cuando no cotice el 100% de los bienes y/o servicio de la partida en su cantidad máxima, de acuerdo con el documento adjunto a la Convocatoria denominado **Anexo TI Requerimiento SMI de ELC 2023-2025.**
14.	**Anexo Técnico** **Anexo Ti.1 (A. TI uno) Carta en Formato Libre** **Página 188** **...** Asimismo, se manifiesta a nombre de mi representada que se cuenta con la capacidad de desarrollar e implementar dicho sistema de información para proporcionar el servicio en tiempo y forma conforme a lo establecido en el anexo técnico así como términos y condiciones del presente procedimiento de contratación [NÚMERO DE PROCEDIMIENTO], en apego a la **Especificación Técnica del IMSS 5640-025-002 (vigente) para el Sistema de Información de Laboratorio Clínico,** los cuales se conocen y aceptan en su integridad para su cabal cumplimiento.	**Anexo Técnico** **Anexo Ti.1 (A. TI uno) Carta en Formato Libre** **Página 188** **...** Asimismo, se manifiesta a nombre de mi representada que se cuenta con la capacidad de desarrollar e implementar dicho sistema de información para proporcionar el servicio en tiempo y forma conforme a lo establecido en el anexo técnico así como términos y condiciones del presente procedimiento de contratación [NÚMERO DE PROCEDIMIENTO], en apego a la **Especificación Técnica del IMSS 5640-025-001 (vigente) para el Sistema de Información de Laboratorio Clínico,** los cuales se conocen y aceptan en su integridad para su cabal cumplimiento.
15.	**Anexo Técnico** **16. EQUIPO DE LABORATORIO.** **Página 68** Los equipos deberán ser de tecnología de punta, para lo cual se requiere de equipos nuevos o óptimas condiciones (equipos ya utilizados) y con fecha de fabricación para ambos casos no mayor a 5 (cinco) años (2019, 2020, 2021, 2022 y 2023), y ensamblados de manera integral en el país de origen, los cuales deberán ser de origen nacional o de los países miembros de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras	**Anexo Técnico** **2. EQUIPO DE LABORATORIO.** **Página 68** Los equipos deberán ser de tecnología de punta, para lo cual se requiere de equipos nuevos o óptimas condiciones (equipos ya utilizados) y con fecha de fabricación para ambos casos no mayor a 5 (cinco) años (2019, 2020, 2021, 2022 y 2023), y ensamblados de manera integral en el país de origen, NO SE ACEPTARÁN propuestas de equipos reconstruidos, ni de bienes correspondientes a saldos, y deberán cumplir las

Durango No. 291, Piso 12, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México
Tel. 55 5726 1700, Ext. 14162. www.imss.gob.mx

2023 Año de Francisco VILLA

No.	Dice:	Debe decir:
	gubernamentales vigentes suscritos por México, NO SE ACEPTARÁN propuestas de equipos reconstruidos, ni de bienes correspondientes a saldos, y deberán cumplir las especificaciones establecidas en el Anexo T3.1 "Especificaciones Técnicas del equipamiento".	especificaciones establecidas en el Anexo T3.1 "Especificaciones Técnicas del equipamiento".
16.	**Anexo Técnico** **4. BIENES DE CONSUMO.** **Página 71** Todos los Bienes de Consumo, que el Licitante Adjudicado considere en su propuesta para cada Partida, deberán ser originales y presentarse listos para ser utilizados, los cuales deberán ser compatibles con los equipos que oferten para la prestación del servicio y corresponderán a los niveles necesarios para obtener resultados precisos, de acuerdo a lo manifestado por el fabricante del producto, deberán ser de origen nacional o de los países miembros de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales vigentes suscritos por México.	**Anexo Técnico** **4. BIENES DE CONSUMO.** **Página 71** Todos los Bienes de Consumo, que el Licitante Adjudicado considere en su propuesta para cada Partida, deberán ser originales y presentarse listos para ser utilizados, los cuales deberán ser compatibles con los equipos que oferten para la prestación del servicio y corresponderán a los niveles necesarios para obtener resultados precisos, de acuerdo con lo manifestado por el fabricante del producto.
17.	**Anexo Técnico** **4. BIENES DE CONSUMO.** **Devolución y Reposición de Bienes de Consumo** **Página 74** Los bienes de consumo no deberán ostentar las leyendas **"Only Export" ni "Only Investigation", descontinuados o no se autorice su uso en el país de origen, porque hayan sido motivo de alertas que instruyan su retiro del mercado** o de concentraciones por parte de las autoridades sanitarias y deberán ser de origen nacional o de los países miembros de los	**Anexo Técnico** **4. BIENES DE CONSUMO.** **Devolución y Reposición de Bienes de Consumo** **Página 74** Los bienes de consumo no deberán ostentar las leyendas **"Only Export" ni "Only Investigation", descontinuados o no se autorice su uso en el país de origen, porque hayan sido motivo de alertas que instruyan su retiro del mercado** o de concentraciones por parte de las autoridades sanitarias.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Durango No. 291, Piso 12, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México
Tel. 55 5726 1700, Ext. 14162. www.imss.gob.mx

2023 Año de Francisco VILLA

No.	Dice:	Debe decir:
	Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales vigentes suscritos por México.	

Autoriza

Dra. Karla Adriana Espinosa Bautista
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Elaboró y Reviso

Dr. Carlos Ramírez Ramos
Jefe de Área
Coordinación Técnica de Servicios Médicos Indirectos

Ciudad de México, a 29 de mayo de 2023

Durango No. 291, Piso 12, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México
Tel. 55 5726 1700, Ext. 14162. www.imss.gob.mx

2023 Francisco VILLA

ANEXO 3 (TRES)

"PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DE "EL PROVEEDOR", ACTA DE FALLO Y OFICIO NÚMERO 09 53 84 61 1CFC/2023/007195"

Copia Sin Valor

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NUMERO LA-50-GYR-050GYR988-T-7-2023

PARA LA **CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO 2023-2025"**

CIUDAD DE MEXICO A 29 DE JUNIO DE 2023

CARTA RELATIVA AL NUMERAL 4.2.7

YO **ING. FELIPE IGNACIO HIGAREDA LOPEZ**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA **HEMOSER, S.A. DE C.V.,** PERSONALIDAD QUE ACREDITA MEDIANTE LA ESCRITURA PÚBLICA NO. **11,250**, DE FECHA **26 DE AGOSTO DE 1998**, PROTOCOLIZADA POR EL NOTARIO PÚBLICO **LIC. JOEL CHIRINO CASTILLO** TITULAR DE LA NOTARÍA NO. **90** DE **DISTRITO FEDERAL,** MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI REPRESENTADA DEBERÁ CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL **INCISO G)** DEL APARTADO DE LOS REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES.

i. SE MANIFIESTA QUE LOS **EQUIPOS OFERTADOS**, TIENEN UNA FECHA DE FABRICACIÓN NO MAYOR A 5 (CINCO) AÑOS.

ii. SE MANIFIESTA QUE SE CONTARÁ CON LOS EQUIPOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACUERDO A LO SOLICITADO, LOS QUE DEBERÁN ESTAR EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO, SER DE TECNOLOGÍA DE VANGUARDIA Y HABER SIDO ENSAMBLADOS DE MANERA INTEGRAL EN EL PAÍS DE ORIGEN Y, PARA LOS BIENES DE CONSUMO, CONSIDERAR UNA VIGENCIA DE AL MENOS DE **2 (DOS) MESES DE CADUCIDAD** (EXCEPTO LOS BIENES DE CONSUMO COMPUESTOS POR CÉLULAS SANGUÍNEAS, LOS CUALES PODRÁN TENER UNA VIGENCIA MENOR A UN MES) CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE DOTACIÓN DEL BIEN DE CONSUMO CORRESPONDIENTE. LOS EQUIPOS Y BIENES DE CONSUMO QUE SE OFERTEN NO SERÁN RECONSTRUIDOS, NI DE BIENES CORRESPONDIENTES A SALDOS O REMANENTES QUE OSTENTEN LAS LEYENDAS **"ONLY EXPORT"** NI **"ONLY INVESTIGATION"**, DESCONTINUADOS O SIN AUTORIZACIÓN PARA SU USO EN EL PAÍS DE ORIGEN PORQUE HAYAN SIDO MOTIVO DE ALERTAS MÉDICAS O DE CONCENTRACIONES POR PARTE DE LAS AUTORIDADES SANITARIAS DE CUALQUIER PAÍS, QUE INSTRUYAN SU RETIRO DEL MERCADO.

iii. NOS COMPROMETEMOS A REALIZAR LAS **ADECUACIONES DEL ÁREA FÍSICA,** PARA LA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS DE LABORATORIO CLÍNICO, COMPLEMENTARIOS Y DE CÓMPUTO, CONDICIONES Y NECESIDADES QUE DEBEN CONSIDERAR PARA LA ÓPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EN LA(S) UNIDAD(ES) MÉDICA(S) DE LA(S) PARTIDA(S) EN LA(S) QUE PARTICIPE.

iv. SE CUMPLIRA CON LO ESTABLECIDO EN LOS "TÉRMINOS Y CONDICIONES" Y EL "ANEXO TÉCNICO" DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

LO QUE MANIFIESTO PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES CON RELACIÓN A LA CONVOCATORIA PARA **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL, BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, NUMERO LA-50-GYR-050GYR988-T-7-2023.** PARA LA **CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO 2023-2025"**

ATENTAMENTE

ING. FELIPE IGNACIO HIGAREDA LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL
HEMOSER S.A. DE C.V.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

ANEXOS
División DE CONTRATOS

HEMOSER

1

PROPUESTA ECONÓMICA (Partida 1 a 30)
(Presentar en hoja membretada del licitante)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales
PRESENTE:

LICITACIÓN PÚBLICA No. LA-50-GYR-050GYR068-T-7-2023 FECHA: 29 de junio de 2023
No. DE PREI MSS: 35810
NOMBRE DEL LICITANTE: HEMOSER, S.A. DE C.V. NACIONALIDAD DEL LICITANTE: MEXICANA
ESTRATIFICACIÓN MIPYME: MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( ) NO APLICA (GRANDE) (X)

Partida	Delegación	Clave estudio	Estudio	Requerimiento Periodo 2023-2025 Mínimo	Requerimiento Periodo 2023-2025 Máximo	CANTIDADES (REFERENCIALES) Requerimiento 2023 (fecha de emisión y notificación del fallo-diciembre) Mínimo	Máximo	Requerimiento 2024 enero-diciembre Mínimo	Máximo	Requerimiento 2025 enero-abril Mínimo	Máximo	Precio unitario sin IVA	IMPORTES OFERTADOS Importe sin IVA Periodo 2023-2025 Mínimo	Máximo	Importe sin IVA 2023 (fecha de emisión y notificación del fallo-diciembre) Mínimo	Máximo	Importe sin IVA 2024 enero-diciembre Mínimo	Máximo	Importe sin IVA 2025 enero-abril Mínimo	Máximo
1	Aguascalientes	40.01.001	Ácido Úrico	[illegible]	[illegible]	15,151	37,870	22,723	56,805	7,576	18,935	$ 7.20	[illegible]	[illegible]	$ 109,087.20	$ 272,664.00	$ 163,605.60	$ 408,996.00	$ 54,547.20	$ 136,332.00
1	Aguascalientes	40.01.002	Urea/Nitrógeno Ureico	[illegible]	[illegible]	23,132	57,822	34,694	86,733	11,568	28,911	$ 7.80	[illegible]	[illegible]	$ 180,429.60	$ 451,011.60	$ 270,613.20	$ 676,517.40	$ 90,230.40	$ 225,505.80
1	Aguascalientes	40.01.003	Creatinina	[illegible]	[illegible]	78,011	195,023	117,013	292,534	39,008	97,511	$ 7.20	[illegible]	[illegible]	$ 561,679.20	$ 1,404,165.60	$ 842,493.60	$ 2,106,244.80	$ 280,857.60	$ 702,079.20
1	Aguascalientes	40.01.004	Microalbúmina	[illegible]	[illegible]	2,008	5,013	3,007	7,517	1,006	2,504	$ 24.17	[illegible]	[illegible]	$ 48,533.36	$ 121,164.21	$ 72,679.19	$ 181,685.89	$ 24,315.02	$ 60,521.68
1	Aguascalientes	40.01.005	Proteínas totales	[illegible]	[illegible]	4,689	11,718	7,808	17,576	2,348	5,860	$ 7.20	[illegible]	[illegible]	$ 33,760.80	$ 84,369.60	$ 56,217.60	$ 126,547.20	$ 16,905.60	$ 42,192.00
1	Aguascalientes	40.01.006	Microproteínas en líquidos	[illegible]	[illegible]	762	1,902	1,141	2,854	382	952	$ 15.14	[illegible]	[illegible]	$ 11,536.68	$ 28,796.28	$ 17,274.74	$ 43,209.56	$ 5,783.48	$ 14,413.28
1	Aguascalientes	40.01.007	Albúmina	[illegible]	[illegible]	10,825	27,067	16,234	40,586	5,417	13,529	$ 7.20	[illegible]	[illegible]	$ 77,940.00	$ 194,882.40	$ 116,884.80	$ 292,219.20	$ 39,002.40	$ 97,408.80
1	Aguascalientes	40.01.008	Bilirrubina Directa	[illegible]	[illegible]	7,497	18,735	11,242	28,102	3,752	9,367	$ 7.20	[illegible]	[illegible]	$ 53,978.40	$ 134,892.00	$ 80,942.40	$ 202,334.40	$ 27,014.40	$ 67,442.40
1	Aguascalientes	40.01.009	Bilirrubinas Totales	[illegible]	[illegible]	11,413	28,526	17,115	42,786	5,708	14,262	$ 7.20	[illegible]	[illegible]	$ 82,173.60	$ 205,387.20	$ 123,228.00	$ 308,059.20	$ 41,097.60	$ 102,686.40
1	Aguascalientes	40.01.010	Fosfatasa Alcalina	[illegible]	[illegible]	6,424	16,057	9,634	24,086	3,216	8,028	$ 7.20	[illegible]	[illegible]	$ 46,252.80	$ 115,610.40	$ 69,364.80	$ 173,419.20	$ 23,155.20	$ 57,801.60
1	Aguascalientes	40.01.011	Gamma Glutamil Transferasa	[illegible]	[illegible]	4,348	10,862	6,517	16,294	2,174	5,432	$ 7.20	[illegible]	[illegible]	$ 31,305.60	$ 78,206.40	$ 46,922.40	$ 117,316.80	$ 15,652.80	$ 39,110.40
1	Aguascalientes	40.01.012	Aspartato Amino Transferasa	[illegible]	[illegible]	16,459	41,138	24,683	61,706	8,231	20,568	$ 7.20	[illegible]	[illegible]	$ 118,504.80	$ 296,193.60	$ 177,717.60	$ 444,283.20	$ 59,263.20	$ 148,089.60
1	Aguascalientes	40.01.013	Alanina Amino Transferasa (ALT)	[illegible]	[illegible]	16,079	40,192	24,114	60,285	8,041	20,093	$ 7.20	[illegible]	[illegible]	$ 115,768.80	$ 289,382.40	$ 173,620.80	$ 434,052.00	$ 57,895.20	$ 144,669.60
1	Aguascalientes	40.01.014	Lactato Deshidrogenasa (DHL)	[illegible]	[illegible]	13,096	32,735	19,640	49,102	6,550	16,367	$ 8.51	[illegible]	[illegible]	$ 111,446.96	$ 278,574.85	$ 167,136.40	$ 417,858.02	$ 55,740.50	$ 139,283.17
1	Aguascalientes	40.01.015	Amilasa	[illegible]	[illegible]	3,332	8,326	4,996	12,489	1,667	4,163	$ 17.88	[illegible]	[illegible]	$ 59,576.16	$ 148,868.88	$ 89,328.48	$ 223,303.32	$ 29,805.96	$ 74,434.44
1	Aguascalientes	40.01.016	Lipasa	[illegible]	[illegible]	3,179	7,945	4,766	11,917	1,590	3,972	$ 23.47	[illegible]	[illegible]	$ 74,611.13	$ 186,469.15	$ 111,858.02	$ 279,691.99	$ 37,317.30	$ 93,222.84
1	Aguascalientes	40.01.017	Glucosa	[illegible]	[illegible]	102,093	255,227	153,135	382,839	51,048	127,611	$ 7.20	[illegible]	[illegible]	$ 735,069.60	$ 1,837,634.40	$ 1,102,572.00	$ 2,756,440.80	$ 367,545.60	$ 918,799.20
1	Aguascalientes	40.01.018	Colesterol	[illegible]	[illegible]	44,726	111,807	67,086	167,711	22,364	55,904	$ 7.20	[illegible]	[illegible]	$ 322,027.20	$ 805,010.40	$ 483,019.20	$ 1,207,519.20	$ 161,020.80	$ 402,508.80
1	Aguascalientes	40.01.019	Colesterol, Lipoproteínas de Alta	[illegible]	[illegible]	2,752	6,873	4,123	10,309	1,379	3,436	$ 19.68	[illegible]	[illegible]	$ 54,159.36	$ 135,260.64	$ 81,140.64	$ 202,881.12	$ 27,138.72	$ 67,620.48
1	Aguascalientes	40.01.020	Colesterol, Lipoproteínas de Baja	[illegible]	[illegible]	267	667	400	1,001	134	334	$ 34.36	[illegible]	[illegible]	$ 9,174.12	$ 22,918.12	$ 13,744.00	$ 34,394.36	$ 4,604.24	$ 11,476.24
1	Aguascalientes	40.01.021	Triglicéridos	[illegible]	[illegible]	46,222	115,548	69,329	173,323	23,113	57,774	$ 7.20	[illegible]	[illegible]	$ 332,798.40	$ 831,945.60	$ 499,168.80	$ 1,247,925.60	$ 166,413.60	$ 415,972.80
1	Aguascalientes	40.01.023	Creatin Fosfoquinasa (CPK) Total	[illegible]	[illegible]	4,025	10,060	6,035	15,090	2,014	5,030	$ 10.05	[illegible]	[illegible]	$ 40,451.25	$ 101,103.00	$ 60,651.75	$ 151,654.50	$ 20,240.70	$ 50,551.50
1	Aguascalientes	40.01.024	CPK, fracción MB enzimática (CPK	[illegible]	[illegible]	3,550	8,870	5,322	13,306	1,775	4,435	$ 18.82	[illegible]	[illegible]	$ 66,811.00	$ 166,933.40	$ 100,160.04	$ 250,418.92	$ 33,405.50	$ 83,466.70
1	Aguascalientes	40.01.026	Potasio	[illegible]	[illegible]	26,821	67,050	40,230	100,575	13,412	33,525	$ 7.20	[illegible]	[illegible]	$ 193,111.20	$ 482,760.00	$ 289,656.00	$ 724,140.00	$ 96,566.40	$ 241,380.00
1	Aguascalientes	40.01.027	Sodio	[illegible]	[illegible]	26,664	66,655	39,993	99,982	13,332	33,327	$ 7.20	[illegible]	[illegible]	$ 191,980.80	$ 479,916.00	$ 287,949.60	$ 719,870.40	$ 95,990.40	$ 239,954.40
1	Aguascalientes	40.01.028	Cloro	[illegible]	[illegible]	17,880	44,697	26,818	67,045	8,940	22,348	$ 7.92	[illegible]	[illegible]	$ 141,609.60	$ 354,000.24	$ 212,398.56	$ 530,996.40	$ 70,804.80	$ 176,996.16
1	Aguascalientes	40.01.029	Calcio	[illegible]	[illegible]	16,903	42,254	25,352	63,381	8,451	21,127	$ 7.20	[illegible]	[illegible]	$ 121,701.60	$ 304,228.80	$ 182,534.40	$ 456,343.20	$ 60,847.20	$ 152,114.40
1	Aguascalientes	40.01.030	Fósforo	[illegible]	[illegible]	15,475	38,684	23,211	58,027	7,739	19,343	$ 7.20	[illegible]	[illegible]	$ 111,420.00	$ 278,524.80	$ 167,119.20	$ 417,794.40	$ 55,720.80	$ 139,269.60
1	Aguascalientes	40.01.031	Magnesio	[illegible]	[illegible]	12,391	30,973	18,583	46,459	6,195	15,486	$ 7.20	[illegible]	[illegible]	$ 89,215.20	$ 223,005.60	$ 133,797.60	$ 334,504.80	$ 44,604.00	$ 111,499.20
1	Aguascalientes	40.01.032	Hierro	[illegible]	[illegible]	852	2,126	1,275	3,189	426	1,063	$ 12.78	[illegible]	[illegible]	$ 10,888.56	$ 27,170.28	$ 16,294.50	$ 40,755.42	$ 5,444.28	$ 13,585.14
1	Aguascalientes	40.01.033	Ferritina	[illegible]	[illegible]	1,970	4,923	2,953	7,384	985	2,461	$ 72.01	[illegible]	[illegible]	$ 141,859.70	$ 354,505.23	$ 212,645.53	$ 531,721.84	$ 70,929.85	$ 177,216.61
1	Aguascalientes	40.01.034	Transferrina	[illegible]	[illegible]	213	538	318	795	107	265	$ 65.38	[illegible]	[illegible]	$ 13,925.94	$ 34,520.64	$ 20,790.84	$ 51,977.10	$ 6,995.66	$ 17,325.70
1	Aguascalientes	40.01.035	Capacidad de fijación de Hierro	[illegible]	[illegible]	57	137	83	206	28	69	$ 20.05	[illegible]	[illegible]	$ 1,142.85	$ 2,746.85	$ 1,664.15	$ 4,130.30	$ 561.40	$ 1,383.45
1	Aguascalientes	40.01.036	Ceruloplasmina	[illegible]	[illegible]	1	1	1	1	0	0	$ 171.87	[illegible]	[illegible]	$ 171.87	$ 171.87	$ 171.87	$ 171.87	$ -	$ -
1	Aguascalientes	40.01.037	Amonio	[illegible]	[illegible]	4	8	6	11	2	3	$ 57.55	[illegible]	[illegible]	$ 230.20	$ 460.40	$ 345.30	$ 633.05	$ 115.10	$ 172.65
1	Aguascalientes	40.01.038	Ácido Láctico	[illegible]	[illegible]	3	7	4	10	2	3	$ 49.26	[illegible]	[illegible]	$ 147.78	$ 344.82	$ 197.04	$ 492.60	$ 98.52	$ 147.78
1	Aguascalientes	40.01.039	Ácidos Biliares totales y	[illegible]	[illegible]	3	4	3	6	1	2	$ 3,768.38	[illegible]	[illegible]	$ 11,305.14	$ 15,073.52	$ 11,305.14	$ 22,610.28	$ 3,768.38	$ 7,536.76
1	Aguascalientes	40.01.040	Oxalato en orina de 24 horas	[illegible]	[illegible]	31	74	45	111	15	37	$ 354.91	[illegible]	[illegible]	$ 11,002.21	$ 26,263.34	$ 15,970.95	$ 39,395.01	$ 5,323.65	$ 13,131.67
1	Aguascalientes	40.01.041	Citrato en orina de 24 horas	[illegible]	[illegible]	31	74	45	111	15	37	$ 233.63	[illegible]	[illegible]	$ 7,242.53	$ 17,288.62	$ 10,513.35	$ 25,932.93	$ 3,504.45	$ 8,644.31
1	Aguascalientes	40.01.042	Fosfatasa Alcalina Ósea (Ostasa)	[illegible]	[illegible]	2	3	2	5	1	2	$ 1,405.50	[illegible]	[illegible]	$ 2,811.00	$ 4,216.50	$ 2,811.00	$ 7,027.50	$ 1,405.50	$ 2,811.00
1	Aguascalientes	40.01.043	Aldolasa	[illegible]	[illegible]	3	4	3	6	1	2	$ 298.82	[illegible]	[illegible]	$ 896.46	$ 1,195.28	$ 896.46	$ 1,792.92	$ 298.82	$ 597.64
1	Aguascalientes	40.01.044	Colinesterasa	[illegible]	[illegible]	3	4	3	6	1	2	$ 30.93	[illegible]	[illegible]	$ 92.79	$ 123.72	$ 92.79	$ 185.58	$ 30.93	$ 61.86
1	Aguascalientes	40.01.045	Fosfatidilglicerol	[illegible]	[illegible]	3	4	3	6	1	2	$ 5,674.88	[illegible]	[illegible]	$ 17,024.64	$ 22,699.52	$ 17,024.64	$ 34,049.28	$ 5,674.88	$ 11,349.76
1	Aguascalientes	40.01.046	Relación Lecitina/Esfingomielina	[illegible]	[illegible]	3	4	3	6	1	2	$ 3,512.21	[illegible]	[illegible]	$ 10,536.63	$ 14,048.84	$ 10,536.63	$ 21,073.26	$ 3,512.21	$ 7,024.42
1	Aguascalientes	40.01.047	Alfa 1 anti Tripsina	[illegible]	[illegible]	1	1	1	1	0	0	$ 188.42	[illegible]	[illegible]	$ 188.42	$ 188.42	$ 188.42	$ 188.42	$ -	$ -
1	Aguascalientes	40.01.048	Azúcares Reductores en Materia	[illegible]	[illegible]	33	80	48	120	17	40	$ 79.38	[illegible]	[illegible]	$ 2,619.54	$ 6,350.40	$ 3,810.24	$ 9,525.60	$ 1,349.46	$ 3,175.20
1	Aguascalientes	40.01.049	Grasas Totales en Materia Fecal	[illegible]	[illegible]	30	74	44	110	16	36	$ 287.97	[illegible]	[illegible]	$ 8,639.10	$ 21,309.78	$ 12,670.68	$ 31,676.70	$ 4,607.52	$ 10,366.92
1	Aguascalientes	40.01.050	Hemoglobina Fecal (FIT)	[illegible]	[illegible]	587	1,459	878	2,190	294	731	$ 75.00	[illegible]	[illegible]	$ 44,025.00	$ 109,425.00	$ 65,850.00	$ 164,250.00	$ 22,050.00	$ 54,825.00
1	Aguascalientes	40.02.001	Citometría Hemática	[illegible]	[illegible]	81,168	202,913	121,749	304,371	40,586	101,458	$ 20.00	[illegible]	[illegible]	$ 1,623,360.00	$ 4,058,260.00	$ 2,434,980.00	$ 6,087,420.00	$ 811,720.00	$ 2,029,160.00
1	Aguascalientes	40.03.001	Tiempo de Protrombina (TP)	[illegible]	[illegible]	25,468	63,660	38,196	95,490	12,734	31,830	$ 23.35	[illegible]	[illegible]	$ 594,677.80	$ 1,486,461.00	$ 891,876.60	$ 2,229,691.50	$ 297,338.90	$ 743,230.50
1	Aguascalientes	40.03.002	Tiempo de Tromboplastina Parcial	[illegible]	[illegible]	9,919	24,790	14,875	37,185	4,961	12,385	$ 23.35	[illegible]	[illegible]	$ 231,608.65	$ 578,846.50	$ 347,331.25	$ 868,269.75	$ 115,839.35	$ 289,189.75
1	Aguascalientes	40.04.001	Factor II de la coagulación	[illegible]	[illegible]	3	5	3	7	2	2	$ 120.00	[illegible]	[illegible]	$ 360.00	$ 600.00	$ 360.00	$ 840.00	$ 240.00	$ 240.00
1	Aguascalientes	40.04.002	Factor Tisular Antigénico	[illegible]	[illegible]	1	1	1	1	0	0	$ 120.00	[illegible]	[illegible]	$ 120.00	$ 120.00	$ 120.00	$ 120.00	$ -	$ -
1	Aguascalientes	40.04.003	Factor V de la coagulación	[illegible]	[illegible]	5	10	6	15	3	5	$ 120.00	[illegible]	[illegible]	$ 600.00	$ 1,200.00	$ 720.00	$ 1,800.00	$ 360.00	$ 600.00
1	Aguascalientes	40.04.004	Factor VII de la coagulación	[illegible]	[illegible]	3	5	3	7	2	2	$ 120.00	[illegible]	[illegible]	$ 360.00	$ 600.00	$ 360.00	$ 840.00	$ 240.00	$ 240.00
1	Aguascalientes	40.04.005	Factor VIII de la coagulación	[illegible]	[illegible]	5	10	6	15	3	5	$ 120.00	[illegible]	[illegible]	$ 600.00	$ 1,200.00	$ 720.00	$ 1,800.00	$ 360.00	$ 600.00
1	Aguascalientes	40.04.006	Factor IX de la coagulación	[illegible]	[illegible]	3	5	3	7	2	2	$ 120.00	[illegible]	[illegible]	$ 360.00	$ 600.00	$ 360.00	$ 840.00	$ 240.00	$ 240.00
1	Aguascalientes	40.04.007	Factor X de la coagulación	[illegible]	[illegible]	2	4	2	6	2	2	$ 120.00	[illegible]	[illegible]	$ 240.00	$ 480.00	$ 240.00	$ 720.00	$ 240.00	$ 240.00
1	Aguascalientes	40.04.008	Factor XI de la coagulación	[illegible]	[illegible]	2	4	2	6	2	2	$ 120.00	[illegible]	[illegible]	$ 240.00	$ 480.00	$ 240.00	$ 720.00	$ 240.00	$ 240.00
1	Aguascalientes	40.04.009	Factor XII de la coagulación	[illegible]	[illegible]	2	3	2	4	1	1	$ 120.00	[illegible]	[illegible]	$ 240.00	$ 360.00	$ 240.00	$ 480.00	$ 120.00	$ 120.00
1	Aguascalientes	40.04.010	Factor XIII de la coagulación	[illegible]	[illegible]	1	1	1	1	0	0	$ 120.00	[illegible]	[illegible]	$ 120.00	$ 120.00	$ 120.00	$ 120.00	$ -	$ -
1	Aguascalientes	40.04.011	Inhibidor del Factor IX	[illegible]	[illegible]	3	5	3	8	2	3	$ 120.00	[illegible]	[illegible]	$ 360.00	$ 600.00	$ 360.00	$ 960.00	$ 240.00	$ 360.00
1	Aguascalientes	40.04.012	Inhibidor del Factor VIII	[illegible]	[illegible]	4	8	5	11	2	3	$ 120.00	[illegible]	[illegible]	$ 480.00	$ 960.00	$ 600.00	$ 1,320.00	$ 240.00	$ 360.00
1	Aguascalientes	40.04.013	Tiempo de Trombina	[illegible]	[illegible]	5	10	6	15	3	5	$ 120.00	[illegible]	[illegible]	$ 600.00	$ 1,200.00	$ 720.00	$ 1,800.00	$ 360.00	$ 600.00
1	Aguascalientes	40.04.014	Tiempo de Reptilasa	[illegible]	[illegible]	1	1	1	1	0	0	$ 550.41	[illegible]	[illegible]	$ 550.41	$ 550.41	$ 550.41	$ 550.41	$ -	$ -
1	Aguascalientes	40.04.015	Factor de von Willebrand, actividad	[illegible]	[illegible]	3	5	3	7	2	2	$ 85.70	[illegible]	[illegible]	$ 257.10	$ 428.50	$ 257.10	$ 599.90	$ 171.40	$ 171.40
1	Aguascalientes	40.04.016	Fibrinógeno, método de Clauss	[illegible]	[illegible]	541	1,350	810	2,025	271	675	$ 85.70	[illegible]	[illegible]	$ 46,363.70	$ 115,695.00	$ 69,417.00	$ 173,542.50	$ 23,224.70	$ 57,847.50
1	Aguascalientes	40.04.017	Dímero D (cuantitativo)	[illegible]	[illegible]	2,095	5,235	3,141	7,853	1,048	2,618	$ 85.70	[illegible]	[illegible]	$ 179,541.50	$ 448,639.50	$ 269,183.70	$ 673,002.10	$ 89,813.60	$ 224,362.60
1	Aguascalientes	40.04.018	Anticoagulante Lúpico	[illegible]	[illegible]	89	219	132	329	45	110	$ 120.00	[illegible]	[illegible]	$ 10,680.00	$ 26,280.00	$ 15,840.00	$ 39,480.00	$ 5,400.00	$ 13,200.00
1	Aguascalientes	40.04.019	Anticoagulante Lúpico, prueba	[illegible]	[illegible]	3	4	3	6	1	2	$ 120.00	[illegible]	[illegible]	$ 360.00	$ 480.00	$ 360.00	$ 720.00	$ 120.00	$ 240.00
1	Aguascalientes	40.04.020	Plasminógeno	[illegible]	[illegible]	1	1	1	1	0	0	$ 120.00	[illegible]	[illegible]	$ 120.00	$ 120.00	$ 120.00	$ 120.00	$ -	$ -
1	Aguascalientes	40.04.021	Resistencia a Proteína C activada	[illegible]	[illegible]	3	4	3	6	1	2	$ 120.00	[illegible]	[illegible]	$ 360.00	$ 480.00	$ 360.00	$ 720.00	$ 120.00	$ 240.00
1	Aguascalientes	40.04.022	Proteína C Antigénica	[illegible]	[illegible]	9	19	12	29	5	10	$ 120.00	[illegible]	[illegible]	$ 1,080.00	$ 2,280.00	$ 1,440.00	$ 3,480.00	$ 600.00	$ 1,200.00
1	Aguascalientes	40.04.023	Proteína S Antigénica	[illegible]	[illegible]	11	22	14	33	5	11	$ 120.00	[illegible]	[illegible]	$ 1,320.00	$ 2,640.00	$ 1,680.00	$ 3,960.00	$ 600.00	$ 1,320.00
1	Aguascalientes	40.04.024	Proteína C Coagulante	[illegible]	[illegible]	9	22	13	33	5	11	$ 120.00	[illegible]	[illegible]	$ 1,080.00	$ 2,640.00	$ 1,560.00	$ 3,960.00	$ 600.00	$ 1,320.00
1	Aguascalientes	40.04.025	Proteína S Coagulante	[illegible]	[illegible]	9	22	13	33	5	11	$ 100.00	[illegible]	[illegible]	$ 900.00	$ 2,200.00	$ 1,300.00	$ 3,300.00	$ 500.00	$ 1,100.00
1	Aguascalientes	40.04.026	Beta Tromboglobulina	[illegible]	[illegible]	1	1	1	1	0	0	$ 161.43	[illegible]	[illegible]	$ 161.43	$ 161.43	$ 161.43	$ 161.43	$ -	$ -
1	Aguascalientes	40.04.027	Alfa 2 anti plasmina (Inhibidor de	[illegible]	[illegible]	1	1	1	1	0	0	$ 120.00	[illegible]	[illegible]	$ 120.00	$ 120.00	$ 120.00	$ 120.00	$ -	$ -
1	Aguascalientes	40.04.028	Antitrombina	[illegible]	[illegible]	9	19	11	29	5	10	$ 120.00	[illegible]	[illegible]	$ 1,080.00	$ 2,280.00	$ 1,320.00	$ 3,480.00	$ 600.00	$ 1,200.00
1	Aguascalientes	40.04.029	Agregación Plaquetaria	[illegible]	[illegible]	1	1	1	1	0	0	$ 3,596.78	[illegible]	[illegible]	$ 3,596.78	$ 3,596.78	$ 3,596.78	$ 3,596.78	$ -	$ -
1	Aguascalientes	40.04.030	Factor de von Willebrand, actividad	[illegible]	[illegible]	3	4	3	6	1	2	$ 269.09	[illegible]	[illegible]	$ 807.27	$ 1,076.36	$ 807.27	$ 1,614.54	$ 269.09	$ 538.18
1	Aguascalientes	40.04.031	Multímeros de factor de von	[illegible]	[illegible]	3	4	3	6	1	2	$ 7,143.72	[illegible]	[illegible]	$ 21,431.16	$ 28,574.88	$ 21,431.16	$ 42,862.32	$ 7,143.72	$ 14,287.44
1	Aguascalientes	40.04.032	Homocisteína	[illegible]	[illegible]	4	8	5	12	3	4	$ 175.24	[illegible]	[illegible]	$ 700.96	$ 1,401.92	$ 876.20	$ 2,102.88	$ 525.72	$ 700.96
1	Aguascalientes	40.05.001	Examen general de orina	[illegible]	[illegible]	51,311	128,275	76,965	192,413	25,659	64,138	$ 7.47	[illegible]	[illegible]	$ 383,555.37	$ 958,880.25	$ 575,321.86	$ 1,476,907.71	$ 190,904.85	$ 481,906.46
1	Aguascalientes	40.06.002	Gases en sangre con analitos	[illegible]	[illegible]	13,949	34,869	20,921	52,302	6,975	17,433	$ 92.41	[illegible]	[illegible]	$ 1,289,027.09	$ 3,222,244.29	$ 1,933,309.61	$ 4,833,227.82	$ 644,559.75	$ 1,610,983.53
1	Aguascalientes	40.06.003	Gases en sangre con co-oximetría	[illegible]	[illegible]	80	200	120	300	40	100	$ 127.48	[illegible]	[illegible]	$ 10,198.40	$ 25,496.00	$ 15,297.60	$ 38,244.00	$ 5,099.20	$ 12,748.00
1	Aguascalientes	40.07.001	Cultivo (sólo aislamiento)	[illegible]	[illegible]	10,915	27,280	16,367	40,918	5,490	13,838	$ 53.00	[illegible]	[illegible]	$ 578,495.00	$ 1,445,840.00	$ 867,451.00	$ 2,168,654.00	$ 290,970.00	$ 723,814.00
1	Aguascalientes	40.07.002	Identificación bacteriana	[illegible]	[illegible]	3,966	9,905	5,944	14,859	1,984	4,954	$ 153.00	[illegible]	[illegible]	$ 606,798.00	$ 1,515,465.00	$ 909,432.00	$ 2,273,427.00	$ 303,552.00	$ 757,962.00
1	Aguascalientes	40.07.003	Sensibilidad bacteriana	[illegible]	[illegible]	3,739	9,339	5,604	14,009	1,871	4,670	$ 153.00	[illegible]	[illegible]	$ 572,067.00	$ 1,428,867.00	$ 857,412.00	$ 2,143,377.00	$ 286,263.00	$ 714,510.00
1	Aguascalientes	40.07.004	Frasco de Hemocultivo	[illegible]	[illegible]	3,174	7,934	4,760	11,900	1,586	3,966	$ 145.00	[illegible]	[illegible]	$ 460,230.00	$ 1,150,430.00	$ 690,200.00	$ 1,725,500.00	$ 229,970.00	$ 575,070.00
1	Aguascalientes	40.07.005	Detección de antígenos	[illegible]	[illegible]	1	1	1	1	0	0	$ 330.64	[illegible]	[illegible]	$ 330.64	$ 330.64	$ 330.64	$ 330.64	$ -	$ -
1	Aguascalientes	40.07.007	Cultivo de Mycoplasma	[illegible]	[illegible]	1	1	1	1	0	0	$ 480.25	[illegible]	[illegible]	$ 480.25	$ 480.25	$ 480.25	$ 480.25	$ -	$ -
1	Aguascalientes	40.07.008	Cultivo de Mycoplasma y	[illegible]	[illegible]	1	1	1	1	0	0	$ 991.93	[illegible]	[illegible]	$ 991.93	$ 991.93	$ 991.93	$ 991.93	$ -	$ -
1	Aguascalientes	40.07.009	Identificación de Levaduras	[illegible]	[illegible]	140	347	208	520	71	173	$ 153.00	[illegible]	[illegible]	$ 21,420.00	$ 53,091.00	$ 31,824.00	$ 79,560.00	$ 10,863.00	$ 26,469.00
1	Aguascalientes	40.07.010	Sensibilidad a Levaduras	[illegible]	[illegible]	175	433	260	650	88	217	$ 153.00	[illegible]	[illegible]	$ 26,775.00	$ 66,249.00	$ 39,780.00	$ 99,450.00	$ 13,464.00	$ 33,201.00
1	Aguascalientes	40.08.001	Complemento C3	[illegible]	[illegible]	534	1,333	799	1,999	268	666	$ 99.19	[illegible]	[illegible]	$ 52,967.46	$ 132,220.27	$ 79,252.81	$ 198,280.81	$ 26,582.92	$ 66,060.54
1	Aguascalientes	40.08.002	Complemento C4	[illegible]	[illegible]	535	1,333	800	2,001	268	668	$ 99.19	[illegible]	[illegible]	$ 53,066.65	$ 132,220.27	$ 79,352.00	$ 198,479.19	$ 26,582.92	$ 66,258.92
1	Aguascalientes	40.08.003	Inmunoglobulina A (IgA)	[illegible]	[illegible]	308	767	461	1,152	155	385	$ 69.15	[illegible]	[illegible]	$ 21,387.35	$ 53,038.05	$ 31,878.15	$ 79,660.80	$ 10,718.25	$ 26,622.75

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES

PROPUESTA ECONÓMICA (Partida 1 a 99)
(Presentar en hoja membretada del licitante)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales
PRESENTE:

LICITACIÓN PÚBLICA No. LA-50-GYR-050037066-T-7-2023 **FECHA:** 29 de junio de 2023

No. DE PARTIDAS: 55610

NOMBRE DEL LICITANTE: HEMOSER, S.A. DE C.V. **NACIONALIDAD DEL LICITANTE:** MEXICANA

ESTRATIFICACIÓN MIPYME: MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( ) NO APLICA (GRANDE) (X)

				CANTIDADES (REFERENCIALES)							IMPORTES OFERTADOS							
Partida	Clave/Nivel	Clave Licitador	Insumo	Requerimiento Periodo 2025-2026		Requerimiento 2023 (Fecha de emisión y rectificación del folio dictamen)		Requerimiento 2024 enero-diciembre		Requerimiento 2025 enero-abril	Precio unitario con IVA	Importe con IVA Periodo 2025-2026		Importe sin IVA 2023 (Fecha de emisión y rectificación del folio dictamen)		Importe sin IVA 2024 enero-diciembre		Importe sin IVA 2025 enero-abril	
				Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
1	Aguascalientes	42 06 004	Inmunoglobulina G (IgG)	1,979	3,660	380	896	538	1,344	161	448	$ 62.99	$ 99,840.21	$ 47,931.12	$ 26,979.48	$ 74,339.04	$ 41,846.52	$ 111,508.56	$ 16,661.16	$ 27,776.82
1	Aguascalientes	42 06 005	Inmunoglobulina M (IgM)	655	2,564	306	748	441	1,102	155	364	$ 50.00	$ 73,650.00	$ 15,300.00	$ 21,840.00	$ 54,390.00	$ 30,630.00	$ 81,645.00	$ 12,405.00	$ 20,700.00
1	Aguascalientes	42 06 006	Factor reumatoide	2,040	2,730	786	1,918	1,156	2,879	384	959	$ 48.62	$ 113,941.34	$ 38,207.32	$ 37,366.24	$ 84,969.74	$ 47,846.76	$ 126,959.64	$ 18,503.17	$ 30,865.28
1	Aguascalientes	42 06 007	Proteína C Reactiva Ultrasensible,	3,245	4,500	747	1,867	1,120	2,800	374	933	$ 32.55	$ 76,041.38	$ 24,300.75	$ 24,360.65	$ 81,341.53	$ 36,634.05	$ 90,042.75	$ 12,027.38	$ 21,072.38
1	Aguascalientes	42 06 008	Proteína C Reactiva, cuantitativa,	5,225	20,700	2,754	6,757	1,000	12,190	1,335	3,345	$ 48.68	$ 366,407.64	$ 999,256.80	$ 131,822.44	$ 329,417.36	$ 197,249.60	$ 466,126.05	$ 65,161.45	$ 104,064.44
1	Aguascalientes	42 06 009	Anticuerpos contra Estreptolisina	464	1,139	156	387	232	580	78	193	$ 74.43	$ 84,787.47	$ 42,393.73	$ 11,610.62	$ 28,823.74	$ 17,275.26	$ 43,180.40	$ 6,858.44	$ 11,971.84
1	Aguascalientes	42 06 010	Cadenas ligeras libres kappa y	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 366.50	$ 733.00	$ 366.50	$ 366.50	$ 366.50	$ 366.50	$ 366.50	$ -	$ -
1	Aguascalientes	42 06 011	Reacciones febriles	1,197	2,930	380	945	567	1,418	189	473	$ 36.57	$ 61,992.58	$ 13,826.69	$ 13,826.69	$ 34,566.67	$ 20,801.79	$ 51,973.94	$ 8,014.38	$ 17,329.91
1	Aguascalientes	42 06 001	Troponina I/T Semicuantitativa	441	1,100	147	367	220	550	74	183	$ 328.33	$ 190,161.30	$ 72,263.31	$ 83,797.11	$ 209,492.78	$ 126,097.80	$ 315,244.50	$ 12,666.48	$ 41,764.35
1	Aguascalientes	42 06 002	Péptido Natriurético B (BNP)	369	464	118	296	177	442	59	147	$ 813.53	$ 190,780.60	$ 47,883.53	$ 61,686.27	$ 151,432.32	$ 95,890.61	$ 239,691.53	$ 28,798.92	$ 35,469.91
1	Aguascalientes	42 06 003	Mioglobina, cuantitativa en	347	363	117	287	172	431	58	144	$ 271.23	$ 94,133.76	$ 31,736.25	$ 77,848.71	$ 191,037.36	$ 46,685.25	$ 116,708.79	$ 12,752.50	$ 98,556.99
1	Aguascalientes	42 06 004	Prealbúmina Semicuantitativa	1,848	3,080	414	1,032	618	1,548	207	518	$ 126.00	$ 199,886.00	$ 51,730.00	$ 52,164.00	$ 128,100.00	$ 77,378.00	$ 189,997.00	$ 26,975.00	$ 44,968.00
1	Aguascalientes	42 06 005	Propéptido Natriurético Cerebral N	5	5	1	1	1	1	0	0	$ 899.00	$ 4,794.00	$ 899.00	$ 899.00	$ 899.00	$ 899.00	$ 899.00	$ -	$ -
1	Aguascalientes	42 06 006	Cistatina C	11	33	4	6	5	11	2	3	$ 166.51	$ 1,964.91	$ 997.34	$ 1,330.46	$ 1,664.57	$ 1,330.46	$ 1,664.57	$ 332.93	$ 998.46
1	Aguascalientes	42 06 007	Factor de crecimiento similar a la	342	684	81	208	139	309	42	104	$ 195.00	$ 133,416.00	$ 15,795.00	$ 40,560.00	$ 101,082.96	$ 59,865.24	$ 149,208.00	$ 20,280.00	$ 33,540.00
1	Aguascalientes	42 06 008	Somatropina, Hormona del	75	173	23	57	34	86	13	29	$ 215.25	$ 15,843.94	$ 4,945.13	$ 12,307.65	$ 30,684.88	$ 6,848.15	$ 18,494.55	$ 2,795.48	$ 6,394.16
1	Aguascalientes	42 06 009	Tirotropina, Hormona Estimulante	31,752	104,364	13,905	34,754	20,832	52,132	6,938	17,378	$ 40.81	$ 3,210,360.72	$ 1,020,213.96	$ 567,440.85	$ 1,413,310.74	$ 880,273.12	$ 2,137,206.90	$ 268,533.96	$ 709,156.15
1	Aguascalientes	42 06 010	Tiroxina (T4) Libre	1,440	2,592	342	810	571	1,428	191	476	$ 38.64	$ 83,964.16	$ 21,610.94	$ 22,250.88	$ 55,426.56	$ 31,402.08	$ 76,435.20	$ 10,605.84	$ 18,900.48
1	Aguascalientes	42 06 011	Triyodotironina (T3) Total	3,581	7,200	1,067	2,663	1,599	3,998	533	1,333	$ 80.49	$ 288,207.46	$ 85,943.01	$ 85,943.01	$ 214,039.14	$ 128,914.52	$ 321,058.74	$ 42,971.51	$ 107,286.14
1	Aguascalientes	42 06 013	Tiroxina (T4) Libre	12,960	30,960	4,784	11,955	7,172	17,933	2,394	5,979	$ 60.00	$ 776,415.60	$ 287,040.00	$ 1,072,139.99	$ 2,671,230.00	$ 957,525.00	$ 2,393,812.50	$ 131,975.00	$ 329,754.00
1	Aguascalientes	42 06 014	Tiroxina (T4) Total	2,898	7,896	943	2,355	1,413	3,532	472	1,177	$ 58.00	$ 150,568.40	$ 54,694.00	$ 54,694.00	$ 136,236.00	$ 77,718.00	$ 193,545.00	$ 25,168.00	$ 62,756.00
1	Aguascalientes	42 06 015	Troglobulina	276	630	109	273	164	408	54	136	$ 161.79	$ 99,830.16	$ 17,638.11	$ 17,638.11	$ 43,939.32	$ 25,077.69	$ 62,471.28	$ 8,402.82	$ 20,961.30
1	Aguascalientes	42 06 016	Parotina, Paratohormona (PTH)	1,281	2,570	518	1,291	774	1,935	258	644	$ 139.31	$ 262,114.51	$ 264,240.78	$ 67,908.58	$ 169,230.21	$ 100,289.04	$ 249,900.30	$ 35,700.20	$ 59,511.84
1	Aguascalientes	42 06 017	Proteína relacionada con la	3	4	1	1	1	2	1	1	$ 2,342.75	$ 7,914.30	$ 2,342.75	$ 2,342.75	$ 2,342.75	$ 2,342.75	$ 2,342.75	$ 468.55	$ 2,342.75
1	Aguascalientes	42 06 018	Corticotropina, Hormona	423	1,848	141	348	219	524	72	175	$ 221.56	$ 93,683.88	$ 17,343.68	$ 42,457.20	$ 105,844.08	$ 48,511.32	$ 120,904.20	$ 15,940.92	$ 21,824.76
1	Aguascalientes	42 06 019	Cortisol	364	864	139	331	185	462	65	161	$ 147.61	$ 53,731.24	$ 20,501.79	$ 48,854.65	$ 121,736.38	$ 61,355.40	$ 152,945.40	$ 18,116.50	$ 47,203.63	$ 34,340.46	$ 85,596.30	$ 9,050.37	$ 25,070.60
1	Aguascalientes	42 06 020	Cortisol en orina	4	8	2	3	2	4	1	1	$ 122.33	$ 489.32	$ 244.66	$ 367.00	$ 915.00	$ 244.66	$ 610.00	$ 122.33	$ 305.83
1	Aguascalientes	42 06 021	17-Hidroxiprogesterona	165	660	62	148	80	223	31	74	$ 148.08	$ 24,433.20	$ 9,184.08	$ 9,184.08	$ 22,960.20	$ 11,539.80	$ 28,850.25	$ 4,868.58	$ 12,172.50
1	Aguascalientes	42 06 022	17-Cetosteroides	2	4	2	2	2	2	0	0	$ 367.00	$ 734.00	$ 734.00	$ 734.00	$ 734.00	$ 734.00	$ 734.00	$ 734.00	$ -
1	Aguascalientes	42 06 023	Aldosterona	45	264	37	89	68	170	16	40	$ 250.00	$ 11,250.00	$ 9,250.00	$ 17,000.00	$ 42,500.00	$ 7,400.00	$ 18,500.00	$ 1,850.00	$ 4,625.00
1	Aguascalientes	42 06 024	Prolactina	2,208	5,040	795	1,964	1,191	2,978	399	992	$ 54.39	$ 199,735.17	$ 43,240.65	$ 43,240.65	$ 107,908.74	$ 64,779.60	$ 161,894.94	$ 21,791.91	$ 53,964.69
1	Aguascalientes	42 06 025	Tirotropina, Hormona Estimulante	2,142	5,208	707	1,764	1,058	2,645	354	881	$ 56.00	$ 216,902.16	$ 39,592.00	$ 39,592.00	$ 98,728.80	$ 57,820.00	$ 145,179.00	$ 19,768.00	$ 49,420.00
1	Aguascalientes	42 06 026	Luteínica, Hormona Lutеinizante	2,259	5,100	686	1,715	1,029	2,571	343	858	$ 86.00	$ 313,646.86	$ 59,016.00	$ 59,016.00	$ 147,240.00	$ 88,488.00	$ 220,974.00	$ 29,488.00	$ 73,740.00
1	Aguascalientes	42 06 027	Progesterona	756	1,800	253	628	378	941	126	313	$ 80.62	$ 60,931.49	$ 20,397.86	$ 20,397.86	$ 50,894.76	$ 30,596.79	$ 76,342.14	$ 10,198.93	$ 25,447.62
1	Aguascalientes	42 06 028	Estrógenos	36	93	9	21	13	31	4	10	$ 174.33	$ 6,663.80	$ 1,568.97	$ 3,658.93	$ 9,128.46	$ 2,349.30	$ 5,864.25	$ 697.32	$ 1,742.99
1	Aguascalientes	42 06 029	Estradiol (E2)	1,920	5,040	341	847	508	1,270	170	423	$ 26.00	$ 59,540.40	$ 8,844.00	$ 8,844.00	$ 22,044.00	$ 13,260.00	$ 33,090.00	$ 4,420.00	$ 11,050.00
1	Aguascalientes	42 06 030	Gonadotropina (LH)	15	42	4	8	5	11	2	3	$ 297.23	$ 4,458.45	$ 1,189.12	$ 2,378.24	$ 5,945.60	$ 1,189.12	$ 2,972.80	$ 594.56	$ 891.84
1	Aguascalientes	42 06 031	Prueba Rápida de Embarazo	2,691	7,980	947	2,368	1,420	3,549	474	1,183	$ 49.00	$ 131,844.09	$ 46,403.00	$ 46,403.00	$ 116,007.50	$ 69,604.50	$ 174,011.25	$ 23,201.50	$ 58,003.75
1	Aguascalientes	42 06 032	Fosfatasa ácida de la H	861	1,908	312	775	494	1,161	155	388	$ 70.23	$ 60,464.36	$ 21,902.49	$ 54,405.60	$ 135,997.20	$ 76,507.47	$ 191,268.54	$ 27,371.61	$ 68,429.03
1	Aguascalientes	42 06 033	Testosterona Total	777	2,136	284	731	438	1,096	147	365	$ 84.15	$ 73,367.97	$ 23,897.10	$ 61,513.65	$ 153,784.10	$ 86,238.45	$ 215,596.13	$ 30,427.74	$ 76,069.35
1	Aguascalientes	42 06 034	Testosterona Libre	36	100	14	33	20	50	7	17	$ 199.89	$ 4,511.46	$ 1,107.67	$ 2,846.60	$ 7,116.50	$ 3,338.24	$ 8,345.60	$ 707.38	$ 1,768.76
1	Aguascalientes	42 06 035	Androstenodiona	46	101	13	34	21	51	7	17	$ 132.08	$ 5,676.44	$ 1,716.76	$ 1,941.36	$ 4,853.40	$ 4,189.72	$ 10,474.30	$ 924.08	$ 2,310.20
1	Aguascalientes	42 06 036	Deshidroepiandrosterona (DHEA)	111	396	44	106	64	160	23	54	$ 426.71	$ 56,774.93	$ 18,782.13	$ 43,127.38	$ 107,818.45	$ 37,240.73	$ 93,101.83	$ 5,741.79	$ 23,956.45
1	Aguascalientes	42 06 037	Estudios Factor de Hormonas	3	4	1	1	1	2	1	1	$ 1,598.53	$ 4,797.12	$ 1,598.53	$ 1,598.53	$ 3,997.13	$ 1,598.53	$ 3,996.33	$ 1,598.53	$ 1,598.53
1	Aguascalientes	42 06 038	Gastrina	3	12	3	4	3	6	1	2	$ 587.79	$ 703.90	$ 1,956.00	$ 352.19	$ 439.86	$ 880.38	$ 1,100.00	$ 587.79	$ 293.40
1	Aguascalientes	42 06 039	Insulina	399	885	133	330	198	495	66	165	$ 144.69	$ 56,862.42	$ 57,600.24	$ 19,010.64	$ 48,176.63	$ 26,605.89	$ 66,514.73	$ 10,133.35	$ 24,666.39
1	Aguascalientes	42 06 040	Péptido C	96	186	28	66	40	98	14	33	$ 366.33	$ 31,507.96	$ 21,034.65	$ 7,298.24	$ 17,181.78	$ 10,413.38	$ 26,033.45	$ 3,944.37	$ 9,860.92
1	Aguascalientes	42 06 041	Colesterolesterasa A1	17	51	3	4	3	6	1	2	$ 3,240.72	$ 55,092.24	$ 9,722.16	$ 9,722.16	$ 7,020.31	$ 9,722.16	$ 7,020.31	$ 7,020.31	$ 4,861.08
1	Aguascalientes	42 06 042	Apolipoproteína B	17	51	3	4	3	6	1	2	$ 5,438.36	$ 92,452.12	$ 16,315.08	$ 16,315.08	$ 41,206.99	$ 16,314.96	$ 13,753.28	$ 5,438.36	$ 8,157.54
1	Aguascalientes	42 06 043	Factor de Crecimiento Vascular	3	4	1	1	1	2	1	1	$ 3,614.79	$ 9,944.18	$ 3,614.79	$ 3,614.79	$ 9,944.18	$ 3,614.79	$ 3,614.79	$ 3,614.79	$ 3,614.79
1	Aguascalientes	42 06 044	Inhibina A	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 2,962.26	$ 8,124.00	$ 2,962.26	$ 4,134.00	$ 4,134.00	$ 2,962.26	$ 4,134.00	$ 2,962.26	$ -
1	Aguascalientes	42 06 045	Proteína A Plasmática Asociada al	6	14	2	3	2	5	1	2	$ 180.88	$ 994.84	$ 1,810.00	$ 542.64	$ 1,356.60	$ 361.76	$ 904.40	$ 180.88	$ 361.76
1	Aguascalientes	42 06 046	Factor de Crecimiento Placentario	6	14	2	3	2	5	1	2	$ 1,177.72	$ 6,966.78	$ 11,777.20	$ 3,533.25	$ 3,533.25	$ 3,533.25	$ 3,533.25	$ 1,177.72	$ 3,533.25
1	Aguascalientes	42 06 047	TIMS soluble similar a la Tirosina	6	14	2	3	2	5	1	2	$ 3,102.15	$ 18,347.30	$ 31,035.00	$ 9,306.45	$ 9,306.45	$ 9,306.45	$ 9,306.45	$ 3,102.15	$ 9,306.45
1	Aguascalientes	42 06 048	Calcitonina (alarma DI)	36	77	12	27	16	38	6	12	$ 360.19	$ 12,966.84	$ 12,966.84	$ 4,321.96	$ 10,804.90	$ 5,764.26	$ 14,410.65	$ 1,800.33	$ 3,601.66
1	Aguascalientes	42 06 049	Calcitonina (Alarma B12)	36	77	12	26	16	40	6	14	$ 176.00	$ 6,864.00	$ 12,672.00	$ 2,112.00	$ 4,576.00	$ 3,519.96	$ 7,040.00	$ 1,056.00	$ 3,424.00
1	Aguascalientes	42 06 050	Folatos	16	44	6	14	8	20	4	6	$ 166.72	$ 3,334.44	$ 1,001.16	$ 1,778.52	$ 4,231.30	$ 2,667.52	$ 6,668.80	$ 889.17	$ 1,334.26
1	Aguascalientes	42 06 051	1, 25 Dihidroxivitamina D (Vitamina	1,449	2,812	479	1,173	703	1,758	234	586	$ 170.63	$ 247,000.87	$ 999,278.94	$ 80,280.19	$ 200,363.59	$ 139,888.44	$ 349,188.97	$ 46,218.60	$ 105,176.28
1	Aguascalientes	42 06 052	Troponina I/T Cuantitativa	3,078	6,972	1,299	3,224	1,934	4,836	645	1,612	$ 130.16	$ 892,494.96	$ 1,108,797.96	$ 169,155.72	$ 383,255.78	$ 251,598.96	$ 627,654.30	$ 84,052.08	$ 177,192.84
1	Aguascalientes	42 06 007	Hemoglobina Glucosilada	6,799	11,760	1,570	3,923	2,354	5,884	785	1,961	$ 252.52	$ 1,575,540.00	$ 3,954,160.36	$ 323,624.40	$ 1,368,388.84	$ 788,130.00	$ 1,962,481.00	$ 261,413.20	$ 494,993.71
1	Aguascalientes	42 10 001	Antígeno CA 15-3	359	864	47	215	128	322	44	107	$ 196.07	$ 41,588.17	$ 42,441.84	$ 13,839.66	$ 34,500.03	$ 20,388.84	$ 51,229.84	$ 6,666.66	$ 17,666.46
1	Aguascalientes	42 10 002	Cyfra 21-1	2	3	1	1	1	1	0	0	$ 200.00	$ 400.00	$ 200.00	$ 200.00	$ 200.00	$ 200.00	$ 200.00	$ -	$ -
1	Aguascalientes	42 10 003	Antígeno CA 19-9	665	1,728	232	578	347	867	117	289	$ 198.67	$ 132,099.55	$ 171,648.96	$ 23,883.20	$ 57,136.35	$ 34,398.00	$ 86,798.00	$ 11,666.40	$ 26,567.06
1	Aguascalientes	42 10 004	Antígeno Carcinoembrionario	1,386	3,360	435	1,064	651	1,626	219	542	$ 85.95	$ 95,443.70	$ 29,153.70	$ 28,514.25	$ 71,976.29	$ 40,673.96	$ 102,584.20	$ 14,396.40	$ 35,976.12
1	Aguascalientes	42 10 005	Alfa 1 Feto Proteína (AFP)	840	1,848	315	784	470	1,176	158	392	$ 92.99	$ 93,268.08	$ 29,266.80	$ 43,120.80	$ 108,802.08	$ 58,653.60	$ 148,008.00	$ 20,866.80	$ 36,504.90
1	Aguascalientes	42 10 006	Antígeno CA 125	291	1,218	298	738	442	1,107	148	369	$ 76.30	$ 66,586.47	$ 22,728.90	$ 22,728.90	$ 57,333.78	$ 34,047.66	$ 85,882.05	$ 11,817.60	$ 28,944.00
1	Aguascalientes	42 10 007	Antígeno Prostático Específico	16,740	40,644	5,592	13,947	8,368	20,922	2,790	6,975	$ 56.00	$ 2,990,305.96	$ 1,167,840.00	$ 307,510.00	$ 757,885.00	$ 468,346.68	$ 1,160,790.00	$ 163,856.00	$ 383,880.00
1	Aguascalientes	42 10 008	Antígeno Prostático Específico	165	396	48	119	72	178	25	59	$ 118.73	$ 27,354.66	$ 5,698.05	$ 14,126.87	$ 42,267.96	$ 5,617.77	$ 21,132.84	$ 2,848.89	$ 7,595.07
1	Aguascalientes	42 10 009	Fosfatasa Ácida	31	55	6	15	10	22	3	7	$ 323.65	$ 7,449.38	$ 12,573.99	$ 2,531.00	$ 6,329.25	$ 3,234.96	$ 7,769.10	$ 1,061.50	$ 2,477.87
1	Aguascalientes	42 10 010	Creatinina	51	99	15	33	19	48	7	16	$ 202.54	$ 9,733.64	$ 3,239.98	$ 3,647.78	$ 9,119.45	$ 3,848.26	$ 9,620.65	$ 1,264.26	$ 3,033.42
1	Aguascalientes	42 10 011	Ácido 5 Hidroxiindolacético	367	666	94	236	139	354	49	96	$ 361.37	$ 99,568.70	$ 132,599.00	$ 21,346.72	$ 51,866.33	$ 34,273.04	$ 77,797.46	$ 11,666.72	$ 26,666.16
1	Aguascalientes	42 10 014	Ácido 5 Hidroxiindolacético (5HIAA)	2	3	1	1	1	1	0	0	$ 633.58	$ 1,900.74	$ 1,900.74	$ 633.58	$ 633.58	$ 633.58	$ 633.58	$ -	$ -
1	Aguascalientes	42 10 015	Cromogranina A	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 3,296.49	$ 9,889.47	$ 3,296.49	$ 3,412.38	$ 3,412.38	$ 3,296.49	$ 3,296.49	$ -	$ -
1	Aguascalientes	42 11 001	Anticuerpos (IgG) contra	363	924	111	278	166	415	57	139	$ 80.62	$ 29,289.12	$ 8,947.86	$ 8,947.86	$ 22,369.65	$ 12,368.22	$ 30,920.55	$ 4,273.14	$ 12,669.39
1	Aguascalientes	42 11 002	Anticuerpos (IgM) contra	351	1,001	131	327	179	448	61	149	$ 80.62	$ 28,309.72	$ 10,564.82	$ 10,564.82	$ 26,412.05	$ 11,184.82	$ 27,962.05	$ 4,643.74	$ 13,766.45
1	Aguascalientes	42 11 003	Anticuerpos anti Nucleares (ANA)	1,260	3,060	401	1,000	600	1,499	201	499	$ 87.11	$ 109,788.72	$ 34,931.11	$ 34,931.11	$ 87,330.00	$ 48,240.20	$ 120,277.00	$ 17,209.11	$ 43,007.80
1	Aguascalientes	42 11 004	Anticuerpos contra Músculo Liso	555	999	41	99	66	148	21	49	$ 660.09	$ 73,615.05	$ 26,403.60	$ 27,063.69	$ 68,259.00	$ 43,543.89	$ 108,859.71	$ 13,861.80	$ 32,344.21
1	Aguascalientes	42 11 005	Anticuerpos contra Nucleosoma	4	8	1	2	1	2	0	0	$ 232.78	$ 2,094.02	$ 3,256.92	$ 931.04	$ 1,163.80	$ 931.04	$ 1,862.60	$ 232.78	$ 465.56
1	Aguascalientes	42 11 006	Anticuerpos contra	333	864	78	196	111	279	36	85	$ 179.49	$ 89,366.89	$ 59,795.99	$ 13,634.49	$ 33,986.43	$ 19,913.40	$ 50,062.80	$ 5,917.38	$ 15,964.26
1	Aguascalientes	42 11 007	Anticuerpos contra Ro (SS-A)	371	954	126	311	187	467	64	159	$ 179.49	$ 97,693.90	$ 67,788.99	$ 22,994.49	$ 57,793.45	$ 33,647.40	$ 84,779.40	$ 11,961.66	$ 27,966.90
1	Aguascalientes	42 11 008	Anticuerpos contra La (SS-B)	261	783	102	255	151	378	52	126	$ 179.49	$ 54,717.64	$ 18,298.98	$ 18,298.98	$ 44,956.00	$ 27,650.40	$ 67,491.40	$ 9,226.80	$ 21,504.15
1	Aguascalientes	42 11 009	Anticuerpos contra ECL-7A (Anti-	348	972	79	171	105	256	36	85	$ 179.49	$ 91,464.96	$ 51,636.96	$ 12,558.96	$ 30,677.49	$ 18,476.20	$ 46,535.40	$ 5,543.40	$ 13,746.90
1	Aguascalientes	42 11 010	Anticuerpos contra Histona	39	312	17	37	23	56	8	19	$ 148.21	$ 8,992.86	$ 16,643.88	$ 2,468.57	$ 5,679.77	$ 3,328.68	$ 8,121.75	$ 1,161.00	$ 2,764.89
1	Aguascalientes	42 11 011	Anticuerpos contra Hsp90 AB0	49	84	14	32	19	46	7	16	$ 107.65	$ 8,564.46	$ 3,229.50	$ 3,229.50	$ 7,527.34	$ 3,660.10	$ 8,604.90	$ 1,076.50	$ 2,583.60
1	Aguascalientes	42 11 012	Anticuerpos contra Hígado, RNA	11	22	4	8	5	11	2	3	$ 384.13	$ 5,765.02	$ 4,225.43	$ 1,537.65	$ 3,844.13	$ 1,921.56	$ 4,610.95	$ 768.52	$ 1,152.78
1	Aguascalientes	42 11 013	Anticuerpos contra Nucleo	17	52	3	4	3	6	1	2	$ 384.13	$ 6,530.21	$ 1,152.39	$ 1,152.39	$ 2,688.92	$ 1,536.48	$ 3,840.65	$ 384.13	$ 1,152.39
1	Aguascalientes	42 11 014	Anticuerpos contra Smith	416	1,020	139	342	208	514	70	172	$ 131.03	$ 54,527.48	$ 18,213.17	$ 27,282.36	$ 63,659.84	$ 27,282.36	$ 68,205.90	$ 9,106.06	$ 22,735.30
1	Aguascalientes	42 11 015	Anticuerpos contra Mitocondria	155	372	51	126	75	188	26	62	$ 261.72	$ 40,566.60	$ 13,350.72	$ 13,350.72	$ 31,151.68	$ 19,597.20	$ 45,726.80	$ 6,532.40	$ 16,330.99
1	Aguascalientes	42 11 016	Anticuerpos contra Centrómero	7	13	3	4	3	6	1	2	$ 615.00	$ 4,305.00	$ 1,845.00	$ 2,460.00	$ 5,740.00	$ 1,845.00	$ 4,305.00	$ 615.00	$ 1,230.00
1	Aguascalientes	42 11 017	Anticuerpos contra ADN doble	1,677	3,468	538	897	538	1,344	180	447	$ 97.53	$ 163,566.81	$ 52,506.18	$ 52,506.18	$ 131,876.94	$ 62,706.18	$ 156,765.45	$ 17,509.54	$ 46,717.94
1	Aguascalientes	42 11 018	Anticuerpos contra Péptido Citrul	897	1,668	188	497	298	746	100	249	$ 144.24	$ 129,355.56	$ 27,107.28	$ 27,107.28	$ 67,768.20	$ 43,057.68	$ 107,644.20	$ 14,364.60	$ 35,911.50
1	Aguascalientes	42 11 019	Anticuerpos contra Citoplasma de	274	660	93	229	137	343	46	114	$ 278.79	$ 76,412.46	$ 25,779.75	$ 25,779.75	$ 64,449.38	$ 42,551.70	$ 106,379.10	$ 12,764.85	$ 31,912.13
1	Aguascalientes	42 11 020	Anticuerpos contra Proteínas 3 (a	7	13	3	4	3	6	1	2	$ 177.23	$ 1,240.61	$ 1,240.61	$ 531.69	$ 708.92	$ 531.69	$ 1,063.38	$ 177.23	$ 354.46
1	Aguascalientes	42 11 021	Anticuerpos contra	17	34	6	11	7	17	4	6	$ 777.23	$ 13,212.91	$ 4,665.38	$ 4,665.38	$ 11,663.45	$ 5,443.61	$ 13,608.63	$ 1,554.51	$ 3,887.84
1	Aguascalientes	42 11 022	Anticuerpos 27 del HLA I grupo B	35	79	11	24	15	35	5	11	$ 804.92	$ 28,172.20	$ 8,854.12	$ 19,310.68	$ 48,276.70	$ 13,272.18	$ 33,180.45	$ 4,426.06	$ 8,854.12
1	Aguascalientes	42 11 023	Anticuerpos contra Tiroglobulina	344

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales
PRESENTE:

PROPUESTA ECONÓMICA (Partida 1 a 90)
(Presentar en hoja membretada del licitante)

LICITACIÓN PÚBLICA No. LA-50-GYR-050GYR068-T-7-2023 FECHA: 29 de junio de 2023

No. DE PREI IMSS: 35810

NOMBRE DEL LICITANTE: HEMOSER, S.A. DE C.V. NACIONALIDAD DEL LICITANTE: MEXICANA

ESTRATIFICACIÓN MIPYME: MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( ) NO APLICA (GRANDE) (X)

Partida	CODAFANAE	Clave cuadro básico	Estudio	CANTIDADES (REFERENCIALES) Requerimiento Período 2023-2026		Requerimiento 2023 (fecha de emisión y notificación del fallo-diciembre)		Requerimiento 2024 enero-diciembre		Requerimiento 2025 enero-abril		Precio unitario sin IVA	IMPORTES OFERTADOS Importe sin IVA Período 2023-2026		Importe sin IVA 2023 (fecha de emisión y notificación del fallo-diciembre)		Importe sin IVA 2024 enero-diciembre		Importe sin IVA 2025 enero-abril	
				Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
1	Aguascalientes	40.11.026	Anticuerpos (IgG) contra Actina	7	12	3	4	3	6	1	2	$ 1,748.52	[illegible]	[illegible]	$ 5,245.56	$ 6,994.08	$ 5,245.56	$ 10,491.12	$ 1,748.52	$ 3,497.04
1	Aguascalientes	40.11.027	Anticuerpos contra Proteína básica	16	32	6	11	7	16	3	5	$ 768.75	[illegible]	[illegible]	$ 4,612.50	$ 8,456.25	$ 5,381.25	$ 12,300.00	$ 2,306.25	$ 3,843.75
1	Aguascalientes	40.11.028	Anticuerpos contra Acetilcolina,	7	10	3	4	3	5	1	1	$ 3,115.70	[illegible]	[illegible]	$ 9,347.10	$ 12,462.80	$ 9,347.10	$ 15,578.50	$ 3,115.70	$ 3,115.70
1	Aguascalientes	40.11.029	Anticuerpos contra Acetilcolina,	7	10	3	4	3	5	1	1	$ 3,115.70	[illegible]	[illegible]	$ 9,347.10	$ 12,462.80	$ 9,347.10	$ 15,578.50	$ 3,115.70	$ 3,115.70
1	Aguascalientes	40.11.030	Anticuerpos contra Acetilcolina,	7	10	3	4	3	5	1	1	$ 3,115.70	[illegible]	[illegible]	$ 9,347.10	$ 12,462.80	$ 9,347.10	$ 15,578.50	$ 3,115.70	$ 3,115.70
1	Aguascalientes	40.11.031	Anticuerpos contra Tirosina	7	12	3	4	3	6	1	2	$ 4,405.88	[illegible]	[illegible]	$ 13,217.64	$ 17,623.52	$ 13,217.64	$ 26,435.28	$ 4,405.88	$ 8,811.76
1	Aguascalientes	40.11.032	Anticuerpos contra Gangliósido	9	14	4	5	4	7	1	2	$ 5,557.61	[illegible]	[illegible]	$ 22,230.44	$ 27,788.05	$ 22,230.44	$ 38,903.27	$ 5,557.61	$ 11,115.22
1	Aguascalientes	40.11.033	Anticuerpos (IgA) contra	7	8	3	3	3	4	1	1	$ 1,041.47	[illegible]	[illegible]	$ 3,124.41	$ 3,124.41	$ 3,124.41	$ 4,165.88	$ 1,041.47	$ 1,041.47
1	Aguascalientes	40.11.034	Anticuerpos (IgA) contra Gliadina	13	24	5	9	6	12	2	3	$ 480.47	[illegible]	[illegible]	$ 2,402.35	$ 4,324.23	$ 2,882.82	$ 5,765.64	$ 960.94	$ 1,441.41
1	Aguascalientes	40.11.035	Anticuerpos (IgG) contra Gliadina	13	24	5	9	6	12	2	3	$ 480.47	[illegible]	[illegible]	$ 2,402.35	$ 4,324.23	$ 2,882.82	$ 5,765.64	$ 960.94	$ 1,441.41
1	Aguascalientes	40.11.036	Anticuerpos (IgA e IgG) contra	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 485.46	[illegible]	[illegible]	$ 970.92	$ 970.92	$ 970.92	$ 970.92	$ -	$ -
1	Aguascalientes	40.11.037	Anticuerpos (IgA) contra	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 307.37	[illegible]	[illegible]	$ 307.37	$ 307.37	$ 307.37	$ 307.37	$ -	$ -
1	Aguascalientes	40.11.038	Anticuerpos (IgG) contra	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 307.37	[illegible]	[illegible]	$ 307.37	$ 307.37	$ 307.37	$ 307.37	$ -	$ -
1	Aguascalientes	40.11.039	Anticuerpos contra Islote	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 1,197.97	[illegible]	[illegible]	$ 2,395.94	$ 2,395.94	$ 2,395.94	$ 2,395.94	$ -	$ -
1	Aguascalientes	40.11.040	Anticuerpos contra Tirosina	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 5,643.52	[illegible]	[illegible]	$ 5,643.52	$ 5,643.52	$ 5,643.52	$ 5,643.52	$ -	$ -
1	Aguascalientes	40.11.041	Anticuerpos contra Aquaporina 4	6	6	3	3	3	3	0	0	$ 1,086.80	[illegible]	[illegible]	$ 3,260.40	$ 3,260.40	$ 3,260.40	$ 3,260.40	$ -	$ -
1	Aguascalientes	40.11.042	Anticuerpos (IgA) contra Fosfatidil	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 5,467.17	[illegible]	[illegible]	$ 10,934.34	$ 10,934.34	$ 10,934.34	$ 10,934.34	$ -	$ -
1	Aguascalientes	40.11.043	Anticuerpos (IgG) contra Fosfatidil	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 5,467.17	[illegible]	[illegible]	$ 10,934.34	$ 10,934.34	$ 10,934.34	$ 10,934.34	$ -	$ -
1	Aguascalientes	40.11.044	Anticuerpos (IgM) contra Fosfatidil	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 5,467.17	[illegible]	[illegible]	$ 10,934.34	$ 10,934.34	$ 10,934.34	$ 10,934.34	$ -	$ -
1	Aguascalientes	40.11.045	Anticuerpos (IgA) contra Fosfatidil	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 2,539.88	[illegible]	[illegible]	$ 5,079.76	$ 5,079.76	$ 5,079.76	$ 5,079.76	$ -	$ -
1	Aguascalientes	40.11.046	Anticuerpos (IgG) contra Fosfatidil	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 2,554.96	[illegible]	[illegible]	$ 5,109.92	$ 5,109.92	$ 5,109.92	$ 5,109.92	$ -	$ -
1	Aguascalientes	40.11.047	Anticuerpos (IgM) contra Fosfatidil	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 2,554.96	[illegible]	[illegible]	$ 5,109.92	$ 5,109.92	$ 5,109.92	$ 5,109.92	$ -	$ -
1	Aguascalientes	40.11.048	Anticuerpos contra Plaquetas	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 1,610.10	[illegible]	[illegible]	$ 1,610.10	$ 1,610.10	$ 1,610.10	$ 1,610.10	$ -	$ -
1	Aguascalientes	40.11.049	Anticuerpos contra Hu (ANNA1)	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 4,974.26	[illegible]	[illegible]	$ 9,948.52	$ 9,948.52	$ 9,948.52	$ 9,948.52	$ -	$ -
1	Aguascalientes	40.11.050	Anticuerpos contra Yo (PCA-1)	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 4,974.26	[illegible]	[illegible]	$ 4,974.26	$ 4,974.26	$ 4,974.26	$ 4,974.26	$ -	$ -
1	Aguascalientes	40.11.051	Anticuerpos contra Ri (ANNA2)	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 4,974.26	[illegible]	[illegible]	$ 4,974.26	$ 4,974.26	$ 4,974.26	$ 4,974.26	$ -	$ -
1	Aguascalientes	40.11.053	Anticuerpos contra células	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 907.55	[illegible]	[illegible]	$ 1,815.10	$ 1,815.10	$ 1,815.10	$ 1,815.10	$ -	$ -
1	Aguascalientes	40.11.054	Anticuerpos contra factor	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 684.33	[illegible]	[illegible]	$ 1,368.66	$ 1,368.66	$ 1,368.66	$ 1,368.66	$ -	$ -
1	Aguascalientes	40.12.001	Anticuerpos (IgA e IgG) contra	5	6	2	2	2	3	1	1	$ 763.03	[illegible]	[illegible]	$ 1,526.06	$ 1,526.06	$ 1,526.06	$ 2,289.09	$ 763.03	$ 763.03
1	Aguascalientes	40.12.002	Anticuerpos (IgM) contra Virus	5	6	2	2	2	3	1	1	$ 445.70	[illegible]	[illegible]	$ 891.40	$ 891.40	$ 891.40	$ 1,337.10	$ 445.70	$ 445.70
1	Aguascalientes	40.12.003	Anticuerpos (IgG) contra Virus	5	6	2	2	2	3	1	1	$ 445.70	[illegible]	[illegible]	$ 891.40	$ 891.40	$ 891.40	$ 1,337.10	$ 445.70	$ 445.70
1	Aguascalientes	40.12.004	Anticuerpos (IgM) contra Virus	5	6	2	2	2	3	1	1	$ 514.16	[illegible]	[illegible]	$ 1,028.32	$ 1,028.32	$ 1,028.32	$ 1,542.48	$ 514.16	$ 514.16
1	Aguascalientes	40.12.005	Anticuerpos (IgG) contra	5	6	2	2	2	3	1	1	$ 150.06	[illegible]	[illegible]	$ 300.12	$ 300.12	$ 300.12	$ 450.18	$ 150.06	$ 150.06
1	Aguascalientes	40.12.006	Anticuerpos (IgM) contra	5	6	2	2	2	3	1	1	$ 165.32	[illegible]	[illegible]	$ 330.64	$ 330.64	$ 330.64	$ 495.96	$ 165.32	$ 165.32
1	Aguascalientes	40.12.007	Anticuerpos (IgG) contra	391	970	131	323	194	485	66	162	$ 117.41	[illegible]	[illegible]	$ 15,380.71	$ 37,923.43	$ 22,777.54	$ 56,943.85	$ 7,749.06	$ 19,020.42
1	Aguascalientes	40.12.008	Anticuerpos (IgM) contra	316	788	106	262	157	395	53	131	$ 143.71	[illegible]	[illegible]	$ 15,233.26	$ 37,652.02	$ 22,562.47	$ 56,765.45	$ 7,616.63	$ 18,826.01
1	Aguascalientes	40.12.009	Anticuerpos (IgG) contra Antígeno	43	102	15	34	21	51	7	17	$ 244.16	[illegible]	[illegible]	$ 3,662.40	$ 8,301.44	$ 5,127.36	$ 12,452.16	$ 1,709.12	$ 4,150.72
1	Aguascalientes	40.12.010	Anticuerpos contra Antígeno	24	52	9	17	11	26	4	9	$ 161.43	[illegible]	[illegible]	$ 1,452.87	$ 2,744.31	$ 1,775.73	$ 4,197.18	$ 645.72	$ 1,452.87
1	Aguascalientes	40.12.011	Anticuerpos (IgG) contra cápside	140	346	47	116	70	173	23	57	$ 161.43	[illegible]	[illegible]	$ 7,587.21	$ 18,725.88	$ 11,300.10	$ 27,927.39	$ 3,712.89	$ 9,201.51
1	Aguascalientes	40.12.012	Anticuerpos (IgM) contra cápside	125	306	42	103	62	153	21	50	$ 161.43	[illegible]	[illegible]	$ 6,780.06	$ 16,627.29	$ 10,008.66	$ 24,698.79	$ 3,390.03	$ 8,071.50
1	Aguascalientes	40.12.013	Anticuerpos (IgG) contra Herpes	25	52	9	18	11	26	5	8	$ 422.20	[illegible]	[illegible]	$ 3,799.80	$ 7,599.60	$ 4,644.20	$ 10,977.20	$ 2,111.00	$ 3,377.60
1	Aguascalientes	40.12.014	Anticuerpos (IgM) contra Herpes	35	80	12	27	16	40	7	13	$ 322.87	[illegible]	[illegible]	$ 3,874.44	$ 8,717.49	$ 5,165.92	$ 12,914.80	$ 2,260.09	$ 4,197.31
1	Aguascalientes	40.12.015	Anticuerpos (IgM) contra Virus de	26	60	9	20	12	30	5	10	$ 264.51	[illegible]	[illegible]	$ 2,380.59	$ 5,290.20	$ 3,174.12	$ 7,935.30	$ 1,322.55	$ 2,645.10
1	Aguascalientes	40.12.016	Antígeno de superficie del Virus de	5,831	14,554	1,945	4,850	2,912	7,277	974	2,427	$ 76.27	[illegible]	[illegible]	$ 148,345.15	$ 369,909.50	$ 222,098.24	$ 555,016.79	$ 74,286.98	$ 185,107.29
1	Aguascalientes	40.12.017	Anticuerpos contra Antígeno de	7	12	3	4	3	6	1	2	$ 270.86	[illegible]	[illegible]	$ 812.58	$ 1,083.44	$ 812.58	$ 1,625.16	$ 270.86	$ 541.72
1	Aguascalientes	40.12.018	Anticuerpos Totales contra core	7	12	3	4	3	6	1	2	$ 139.88	[illegible]	[illegible]	$ 419.64	$ 559.52	$ 419.64	$ 839.28	$ 139.88	$ 279.76
1	Aguascalientes	40.12.019	Anticuerpos (IgM) contra core del	6	6	3	3	3	3	0	0	$ 139.88	[illegible]	[illegible]	$ 419.64	$ 419.64	$ 419.64	$ 419.64	$ -	$ -
1	Aguascalientes	40.12.020	Antígeno "e" del Virus de Hepatitis	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 193.30	[illegible]	[illegible]	$ 386.60	$ 386.60	$ 386.60	$ 386.60	$ -	$ -
1	Aguascalientes	40.12.021	Anticuerpos contra Antígeno "e"	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 97.24	[illegible]	[illegible]	$ 194.48	$ 194.48	$ 194.48	$ 194.48	$ -	$ -
1	Aguascalientes	40.12.022	Anticuerpos Totales contra VHC	5,853	14,612	1,953	4,870	2,923	7,306	977	2,436	$ 83.43	[illegible]	[illegible]	$ 162,938.79	$ 406,304.10	$ 243,865.89	$ 609,539.58	$ 81,511.11	$ 203,235.48
1	Aguascalientes	40.12.023	Antígeno Core del VHC (VHC-Agc)	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 922.48	[illegible]	[illegible]	$ 1,844.96	$ 1,844.96	$ 1,844.96	$ 1,844.96	$ -	$ -
1	Aguascalientes	40.12.024	Anticuerpos contra el Virus de la	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 516.32	[illegible]	[illegible]	$ 1,032.64	$ 1,032.64	$ 1,032.64	$ 1,032.64	$ -	$ -
1	Aguascalientes	40.12.025	Anticuerpos contra el Virus de la	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 1,887.22	[illegible]	[illegible]	$ 3,774.44	$ 3,774.44	$ 3,774.44	$ 3,774.44	$ -	$ -
1	Aguascalientes	40.12.026	Anticuerpos contra VIH 1 y 2	6,033	15,066	2,013	5,021	3,013	7,533	1,007	2,512	$ 69.85	[illegible]	[illegible]	$ 140,608.05	$ 350,716.85	$ 210,458.05	$ 526,180.05	$ 70,338.95	$ 175,463.20
1	Aguascalientes	40.12.027	Identificación de antígenos de VIH-	216	518	74	175	107	259	35	84	$ 1,747.33	[illegible]	[illegible]	$ 129,302.42	$ 305,782.75	$ 186,964.31	$ 452,558.47	$ 61,156.55	$ 146,775.72
1	Aguascalientes	40.12.028	Anticuerpos (IgM) contra	8	12	3	4	3	6	2	2	$ 218.74	[illegible]	[illegible]	$ 656.22	$ 874.96	$ 656.22	$ 1,312.44	$ 437.48	$ 437.48
1	Aguascalientes	40.12.029	Antígeno de Chlamydia	20	44	7	14	9	22	4	8	$ 457.82	[illegible]	[illegible]	$ 3,204.74	$ 6,409.48	$ 4,120.38	$ 10,072.04	$ 1,831.28	$ 3,662.56
1	Aguascalientes	40.12.030	Anticuerpos (IgG) contra Virus	5	6	2	2	2	3	1	1	$ 221.72	[illegible]	[illegible]	$ 443.44	$ 443.44	$ 443.44	$ 665.16	$ 221.72	$ 221.72
1	Aguascalientes	40.12.031	Anticuerpos (IgM) contra Virus	7	8	3	3	3	4	1	1	$ 221.72	[illegible]	[illegible]	$ 665.16	$ 665.16	$ 665.16	$ 886.88	$ 221.72	$ 221.72
1	Aguascalientes	40.12.032	Anticuerpos (IgG) contra Rubéola	224	556	75	185	111	278	38	93	$ 69.52	[illegible]	[illegible]	$ 5,214.00	$ 12,861.20	$ 7,716.72	$ 19,326.56	$ 2,641.76	$ 6,465.36
1	Aguascalientes	40.12.033	Anticuerpos (IgM) contra Rubéola	198	490	66	163	98	245	34	82	$ 80.21	[illegible]	[illegible]	$ 5,293.86	$ 13,074.23	$ 7,860.58	$ 19,651.45	$ 2,727.14	$ 6,577.22
1	Aguascalientes	40.12.034	Anticuerpos (IgG) contra Virus de	3	4	1	1	1	2	1	1	$ 1,075.56	[illegible]	[illegible]	$ 1,075.56	$ 1,075.56	$ 1,075.56	$ 2,151.12	$ 1,075.56	$ 1,075.56
1	Aguascalientes	40.12.035	Anticuerpos (IgM) contra Virus de	3	4	1	1	1	2	1	1	$ 1,075.56	[illegible]	[illegible]	$ 1,075.56	$ 1,075.56	$ 1,075.56	$ 2,151.12	$ 1,075.56	$ 1,075.56
1	Aguascalientes	40.12.036	Anticuerpos (IgG) contra Virus del	3	4	1	1	1	2	1	1	$ 192.54	[illegible]	[illegible]	$ 192.54	$ 192.54	$ 192.54	$ 385.08	$ 192.54	$ 192.54
1	Aguascalientes	40.12.037	Anticuerpos (IgM) contra Virus del	3	4	1	1	1	2	1	1	$ 192.54	[illegible]	[illegible]	$ 192.54	$ 192.54	$ 192.54	$ 385.08	$ 192.54	$ 192.54
1	Aguascalientes	40.12.038	Anticuerpos contra Borrelia	5	10	2	3	2	5	1	2	$ 208.56	[illegible]	[illegible]	$ 417.12	$ 625.68	$ 417.12	$ 1,042.80	$ 208.56	$ 417.12
1	Aguascalientes	40.12.039	Anticuerpos (IgG) contra	285	708	95	236	142	354	48	118	$ 58.60	[illegible]	[illegible]	$ 5,567.00	$ 13,829.60	$ 8,321.20	$ 20,744.40	$ 2,812.80	$ 6,914.80
1	Aguascalientes	40.12.040	Anticuerpos (IgM) contra	215	534	72	178	107	267	36	89	$ 69.39	[illegible]	[illegible]	$ 4,996.08	$ 12,351.42	$ 7,424.73	$ 18,527.13	$ 2,498.04	$ 6,175.71
1	Aguascalientes	40.12.041	Anticuerpos (IgM) contra Toxocara	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 381.90	[illegible]	[illegible]	$ 381.90	$ 381.90	$ 381.90	$ 381.90	$ -	$ -
1	Aguascalientes	40.12.042	2 mercapto-etanol (Confirmatoria	19	42	7	14	9	21	3	7	$ 200.93	[illegible]	[illegible]	$ 1,406.51	$ 2,813.02	$ 1,808.37	$ 4,219.53	$ 602.79	$ 1,406.51
1	Aguascalientes	40.12.043	Anticuerpos (IgG) contra	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 117.00	[illegible]	[illegible]	$ 234.00	$ 234.00	$ 234.00	$ 234.00	$ -	$ -
1	Aguascalientes	40.12.044	Anticuerpos (IgG) contra Virus	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 239.08	[illegible]	[illegible]	$ 478.16	$ 478.16	$ 478.16	$ 478.16	$ -	$ -
1	Aguascalientes	40.12.045	Anticuerpos (IgM) contra Virus	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 239.08	[illegible]	[illegible]	$ 478.16	$ 478.16	$ 478.16	$ 478.16	$ -	$ -
1	Aguascalientes	40.12.046	Antígeno NS1 Virus Dengue	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 177.42	[illegible]	[illegible]	$ 354.84	$ 354.84	$ 354.84	$ 354.84	$ -	$ -
1	Aguascalientes	40.12.047	Anticuerpos (IgG) contra	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 153.64	[illegible]	[illegible]	$ 307.28	$ 307.28	$ 307.28	$ 307.28	$ -	$ -
1	Aguascalientes	40.12.048	Anticuerpos (IgM) contra	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 167.27	[illegible]	[illegible]	$ 334.54	$ 334.54	$ 334.54	$ 334.54	$ -	$ -
1	Aguascalientes	40.12.049	Anticuerpos (IgG) contra	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 198.38	[illegible]	[illegible]	$ 396.76	$ 396.76	$ 396.76	$ 396.76	$ -	$ -
1	Aguascalientes	40.12.050	Anticuerpos (IgM) contra	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 218.74	[illegible]	[illegible]	$ 437.48	$ 437.48	$ 437.48	$ 437.48	$ -	$ -
1	Aguascalientes	40.12.051	Anticuerpos (IgA) contra	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 277.22	[illegible]	[illegible]	$ 554.44	$ 554.44	$ 554.44	$ 554.44	$ -	$ -
1	Aguascalientes	40.12.052	Anticuerpos (IgG) contra	25	54	9	19	12	27	4	8	$ 256.88	[illegible]	[illegible]	$ 2,311.92	$ 4,880.72	$ 3,082.56	$ 6,935.76	$ 1,027.52	$ 2,055.04
1	Aguascalientes	40.12.053	Anticuerpos (IgM) contra	25	54	9	19	12	27	4	8	$ 277.22	[illegible]	[illegible]	$ 2,494.98	$ 5,267.18	$ 3,326.64	$ 7,484.94	$ 1,108.88	$ 2,217.76
1	Aguascalientes	40.12.054	Anticuerpos (IgG) contra Virus	25	54	9	19	12	27	4	8	$ 2,413.70	[illegible]	[illegible]	$ 21,723.30	$ 45,860.30	$ 28,964.40	$ 65,169.90	$ 9,654.80	$ 19,309.60
1	Aguascalientes	40.12.055	Anticuerpos (IgM) contra Virus	25	54	9	19	12	27	4	8	$ 2,429.27	[illegible]	[illegible]	$ 21,863.43	$ 46,156.13	$ 29,151.24	$ 65,590.29	$ 9,717.08	$ 19,434.16
1	Aguascalientes	40.12.056	Anticuerpos contra Cisticerco	6	6	3	3	3	3	0	0	$ 635.85	[illegible]	[illegible]	$ 1,907.55	$ 1,907.55	$ 1,907.55	$ 1,907.55	$ -	$ -
1	Aguascalientes	40.12.057	Anticuerpos contra Giardia	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 3,111.95	[illegible]	[illegible]	$ 6,223.90	$ 6,223.90	$ 6,223.90	$ 6,223.90	$ -	$ -
1	Aguascalientes	40.12.058	Anticuerpos (IgM) contra	21	44	8	15	10	22	3	7	$ 183.12	[illegible]	[illegible]	$ 1,464.96	$ 2,746.80	$ 1,831.20	$ 4,028.64	$ 549.36	$ 1,281.84
1	Aguascalientes	40.12.059	Antígeno de Pneumocystis jirovecii	19	42	7	14	9	21	3	7	$ 686.58	[illegible]	[illegible]	$ 4,806.06	$ 9,612.12	$ 6,179.22	$ 14,418.18	$ 2,059.74	$ 4,806.06
1	Aguascalientes	40.12.060	Anticuerpos (IgG) contra	7	12	3	4	3	6	1	2	$ 836.79	[illegible]	[illegible]	$ 2,510.37	$ 3,347.16	$ 2,510.37	$ 5,020.74	$ 836.79	$ 1,673.58
1	Aguascalientes	40.12.061	Anticuerpos (IgM) contra	7	12	3	4	3	6	1	2	$ 836.79	[illegible]	[illegible]	$ 2,510.37	$ 3,347.16	$ 2,510.37	$ 5,020.74	$ 836.79	$ 1,673.58
1	Aguascalientes	40.12.062	Anticuerpos (IgG) contra Rotavirus	7	12	3	4	3	6	1	2	$ 153.64	[illegible]	[illegible]	$ 460.92	$ 614.56	$ 460.92	$ 921.84	$ 153.64	$ 307.28
1	Aguascalientes	40.12.063	Anticuerpos (IgM) contra Rotavirus	16	32	6	11	7	16	3	5	$ 153.64	[illegible]	[illegible]	$ 921.84	$ 1,690.04	$ 1,075.48	$ 2,458.24	$ 460.92	$ 768.20
1	Aguascalientes	40.12.064	Antígeno de Rotavirus en heces	7	12	3	4	3	6	1	2	$ 140.33	[illegible]	[illegible]	$ 420.99	$ 561.32	$ 420.99	$ 841.98	$ 140.33	$ 280.66
1	Aguascalientes	40.12.065	Antígeno Helicobacter pylori en	7	12	3	4	3	6	1	2	$ 180.00	[illegible]	[illegible]	$ 540.00	$ 720.00	$ 540.00	$ 1,080.00	$ 180.00	$ 360.00
1	Aguascalientes	40.12.066	Anticuerpos contra Streptococcus	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 5,447.38	[illegible]	[illegible]	$ 5,447.38	$ 5,447.38	$ 5,447.38	$ 5,447.38	$ -	$ -
1	Aguascalientes	40.12.067	Glutamato Deshidrogenasa de	14	32	5	11	7	16	2	5	$ 258.33	[illegible]	[illegible]	$ 1,291.65	$ 2,841.63	$ 1,808.31	$ 4,133.28	$ 516.66	$ 1,291.65
1	Aguascalientes	40.12.068	Toxinas A+B de Clostridium difficile	14	32	5	11	7	16	2	5	$ 398.00	[illegible]	[illegible]	$ 1,990.00	$ 4,378.00	$ 2,786.00	$ 6,368.00	$ 796.00	$ 1,990.00
1	Aguascalientes	40.12.069	Anticuerpos (IgG) contra	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 510.14	[illegible]	[illegible]	$ 510.14	$ 510.14	$ 510.14	$ 510.14	$ -	$ -
1	Aguascalientes	40.12.070	Anticuerpos (IgM) contra	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 510.14	[illegible]	[illegible]	$ 510.14	$ 510.14	$ 510.14	$ 510.14	$ -	$ -

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

HEMOSER

[illegible]

PROPUESTA ECONÓMICA (Partida 1 a 30)
(Presentar en hoja membretada del licitante)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales
PRESENTE:

LICITACIÓN PÚBLICA No. LA-50-GYR-050GYR006-T-7-2023 FECHA: 29 de junio de 2023

No. DE PREI MSS: 35410

NOMBRE DEL LICITANTE: HEMOSER, S.A. DE C.V. NACIONALIDAD DEL LICITANTE: MEXICANA

ESTRATIFICACIÓN MIPYME: MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( ) NO APLICA (GRANDE) (X)

Partida	[illegible]	Clave estudio	Estudio	CANTIDADES (REFERENCIALES) Requerimiento Periodo 2023-2025 Mínimo	Máximo	Requerimiento 2023 (fecha de emisión y notificación del fallo-diciembre) Mínimo	Máximo	Requerimiento 2024 enero-diciembre Mínimo	Máximo	Requerimiento 2025 enero-abril Mínimo	Máximo	Precio unitario sin IVA	IMPORTES OFERTADOS Importe sin IVA Periodo 2023-2025 Mínimo	Máximo	Importe sin IVA 2023 (fecha de emisión y notificación del fallo-diciembre) Mínimo	Máximo	Importe sin IVA 2024 enero-diciembre Mínimo	Máximo	Importe sin IVA 2025 enero-abril Mínimo	Máximo
1	Aguascalientes	48.12.071	Osteocalcina	19	42	7	14	9	21	3	7	$ 486.24	$ 9,238.56	$ 20,422.08	$ 3,403.68	$ 6,807.36	$ 4,376.16	$ 10,211.04	$ 1,458.72	$ 3,403.68
1	Aguascalientes	48.12.072	Anticuerpos contra [illegible]	3,369	8,391	1,129	2,797	1,679	4,196	561	1,398	$ 34.48	$ 116,163.12	$ 289,321.68	$ 38,927.92	$ 96,440.56	$ 57,891.92	$ 144,678.08	$ 19,343.28	$ 48,203.04
1	Aguascalientes	48.12.073	Anticuerpos (IgG) contra	29	64	10	21	13	32	6	11	$ 457.82	$ 13,276.78	$ 29,300.48	$ 4,578.20	$ 9,614.22	$ 5,951.66	$ 14,650.24	$ 2,746.92	$ 5,036.02
1	Aguascalientes	48.12.074	Anticuerpos (IgM) contra	29	64	10	21	13	32	6	11	$ 457.82	$ 13,276.78	$ 29,300.48	$ 4,578.20	$ 9,614.22	$ 5,951.66	$ 14,650.24	$ 2,746.92	$ 5,036.02
1	Aguascalientes	48.12.075	Absorción de Anticuerpos	14	26	5	9	6	13	3	4	$ 666.37	$ 9,329.18	$ 17,325.62	$ 3,331.85	$ 5,997.33	$ 3,998.22	$ 8,662.81	$ 1,999.11	$ 2,665.48
1	Aguascalientes	48.12.076	Anticuerpos (IgG) contra	3	4	1	1	1	2	1	1	$ 1,678.96	$ 5,036.88	$ 6,715.84	$ 1,678.96	$ 1,678.96	$ 1,678.96	$ 3,357.92	$ 1,678.96	$ 1,678.96
1	Aguascalientes	48.12.077	Anticuerpos contra Bartonella	3	4	1	1	1	2	1	1	$ 3,852.98	$ 11,558.94	$ 15,411.92	$ 3,852.98	$ 3,852.98	$ 3,852.98	$ 7,705.96	$ 3,852.98	$ 3,852.98
1	Aguascalientes	48.12.078	Anticuerpos contra Entamoeba	3	4	1	1	1	2	1	1	$ 328.75	$ 986.25	$ 1,315.00	$ 328.75	$ 328.75	$ 328.75	$ 657.50	$ 328.75	$ 328.75
1	Aguascalientes	48.12.079	Anticuerpos contra Histoplasma	3	4	1	1	1	2	1	1	$ 780.48	$ 2,341.44	$ 3,121.92	$ 780.48	$ 780.48	$ 780.48	$ 1,560.96	$ 780.48	$ 780.48
1	Aguascalientes	48.12.080	Anticuerpos contra antígeno	3	4	1	1	1	2	1	1	$ 1,069.87	$ 3,209.61	$ 4,279.48	$ 1,069.87	$ 1,069.87	$ 1,069.87	$ 2,139.74	$ 1,069.87	$ 1,069.87
1	Aguascalientes	48.12.081	Anticuerpos contra Coccidioides	3	4	1	1	1	2	1	1	$ 5,085.32	$ 15,255.96	$ 20,341.28	$ 5,085.32	$ 5,085.32	$ 5,085.32	$ 10,170.64	$ 5,085.32	$ 5,085.32
1	Aguascalientes	48.12.082	Anticuerpos contra Rickettsias	5	6	2	2	2	3	1	1	$ 15,324.43	$ 76,622.15	$ 91,946.58	$ 30,648.86	$ 30,648.86	$ 30,648.86	$ 45,973.29	$ 15,324.43	$ 15,324.43
1	Aguascalientes	48.12.083	Anticuerpos (IgG) contra	5	6	2	2	2	3	1	1	$ 4,475.38	$ 22,376.90	$ 26,852.28	$ 8,950.76	$ 8,950.76	$ 8,950.76	$ 13,426.14	$ 4,475.38	$ 4,475.38
1	Aguascalientes	48.12.084	Anticuerpos (IgM) contra	5	6	2	2	2	3	1	1	$ 4,475.38	$ 22,376.90	$ 26,852.28	$ 8,950.76	$ 8,950.76	$ 8,950.76	$ 13,426.14	$ 4,475.38	$ 4,475.38
1	Aguascalientes	48.12.085	Prueba rápida de Antígeno de	243	600	81	201	120	300	42	99	$ 88.23	$ 21,439.89	$ 52,938.00	$ 7,146.63	$ 17,734.23	$ 10,587.60	$ 26,469.00	$ 3,705.66	$ 8,734.77
1	Aguascalientes	48.12.086	Calprotectina fecal	7	12	3	4	3	6	1	2	$ 366.16	$ 2,563.12	$ 4,393.92	$ 1,098.48	$ 1,464.64	$ 1,098.48	$ 2,196.96	$ 366.16	$ 732.32
1	Aguascalientes	48.13.001	Sirolimus	168	414	57	138	83	207	28	69	$ 553.09	$ 92,919.12	$ 228,979.26	$ 31,526.13	$ 76,326.42	$ 45,906.47	$ 114,489.63	$ 15,486.52	$ 38,163.21
1	Aguascalientes	48.13.002	Tacrolimus	1,187	2,962	396	986	593	1,482	198	494	$ 444.51	$ 527,633.37	$ 1,316,638.62	$ 176,025.96	$ 438,286.86	$ 263,594.43	$ 658,763.82	$ 88,012.98	$ 219,587.94
1	Aguascalientes	48.13.003	Ciclosporina	231	568	77	189	115	284	39	95	$ 672.82	$ 155,421.42	$ 382,161.76	$ 51,807.14	$ 127,162.98	$ 77,374.30	$ 191,080.88	$ 26,239.98	$ 63,917.90
1	Aguascalientes	48.13.004	Ácido Micofenólico	36	80	12	26	18	40	6	14	$ 1,566.22	$ 56,383.92	$ 125,297.60	$ 18,794.64	$ 40,721.72	$ 28,191.96	$ 62,648.80	$ 9,397.32	$ 21,927.08
1	Aguascalientes	48.13.005	Metotrexato	31	72	11	24	15	36	5	12	$ 615.00	$ 19,065.00	$ 44,280.00	$ 6,765.00	$ 14,760.00	$ 9,225.00	$ 22,140.00	$ 3,075.00	$ 7,380.00
1	Aguascalientes	48.13.006	Ácido valproico (Valproato)	180	444	60	148	89	222	31	74	$ 285.73	$ 51,431.40	$ 126,864.12	$ 17,143.80	$ 42,288.04	$ 25,429.97	$ 63,432.06	$ 8,857.63	$ 21,144.02
1	Aguascalientes	48.13.007	Difenilhidantoína	123	304	42	102	60	152	21	50	$ 136.53	$ 16,793.19	$ 41,505.12	$ 5,734.26	$ 13,926.06	$ 8,191.80	$ 20,752.56	$ 2,867.13	$ 6,826.50
1	Aguascalientes	48.13.008	Fenobarbital	40	92	14	31	19	46	7	15	$ 1,485.33	$ 59,413.20	$ 136,650.36	$ 20,794.62	$ 46,045.23	$ 28,221.27	$ 68,325.18	$ 10,397.31	$ 22,279.95
1	Aguascalientes	48.13.009	Carbamazepina	74	172	25	61	36	81	13	30	$ 855.68	$ 63,320.32	$ 147,176.96	$ 21,392.00	$ 52,196.48	$ 30,804.48	$ 69,310.08	$ 11,123.84	$ 25,670.40
1	Aguascalientes	48.13.010	Digoxina	20	40	7	14	9	20	4	6	$ 2,986.44	$ 59,728.80	$ 119,457.60	$ 20,905.08	$ 41,810.16	$ 26,877.96	$ 59,728.80	$ 11,945.76	$ 17,918.64
1	Aguascalientes	48.13.011	Drogas de abuso, cinco analitos	83	200	28	67	40	100	15	33	$ 75.53	$ 6,268.99	$ 15,106.00	$ 2,114.84	$ 5,060.51	$ 3,021.20	$ 7,553.00	$ 1,132.95	$ 2,492.49
1	Aguascalientes	48.13.012	Litio	14	26	5	8	6	13	3	5	$ 3,237.89	$ 45,330.46	$ 84,185.14	$ 16,189.45	$ 25,903.12	$ 19,427.34	$ 42,092.57	$ 9,713.67	$ 16,189.45
1	Aguascalientes	48.13.013	Teofilina	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 1,001.87	$ 4,007.48	$ 4,007.48	$ 2,003.74	$ 2,003.74	$ 2,003.74	$ 2,003.74	$ -	$ -
1	Aguascalientes	48.13.014	Vancomicina	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 1,675.37	$ 3,350.74	$ 3,350.74	$ 1,675.37	$ 1,675.37	$ 1,675.37	$ 1,675.37	$ -	$ -
1	Aguascalientes	48.14.001	Hemoglobina A1c	42,941	107,330	14,314	35,778	21,467	53,665	7,160	17,887	$ 70.91	$ 3,044,946.31	$ 7,610,770.30	$ 1,015,005.74	$ 2,537,017.98	$ 1,522,224.97	$ 3,805,385.15	$ 507,715.60	$ 1,268,367.17
1	Aguascalientes	48.15.001	Linfocitos T CD4+	1,162	2,900	388	967	580	1,450	194	483	$ 950.00	$ 1,103,900.00	$ 2,755,000.00	$ 368,600.00	$ 918,650.00	$ 551,000.00	$ 1,377,500.00	$ 184,300.00	$ 458,850.00
1	Aguascalientes	48.15.002	Linfocitos T CD8+	14	30	5	10	6	15	3	5	$ 950.00	$ 13,300.00	$ 28,500.00	$ 4,750.00	$ 9,500.00	$ 5,700.00	$ 14,250.00	$ 2,850.00	$ 4,750.00
1	Aguascalientes	48.17.001	Electroforesis de Hemoglobina	7	12	3	4	3	6	1	2	$ 878.38	$ 6,148.66	$ 10,540.56	$ 2,635.14	$ 3,513.52	$ 2,635.14	$ 5,270.28	$ 878.38	$ 1,756.76
1	Aguascalientes	48.17.002	Electroforesis de Proteínas en	11	22	4	8	5	11	2	3	$ 333.58	$ 3,669.38	$ 7,338.76	$ 1,334.32	$ 2,668.64	$ 1,667.90	$ 3,669.38	$ 667.16	$ 1,000.74
1	Aguascalientes	48.17.003	Electroforesis de Proteínas en	11	22	4	8	5	11	2	3	$ 737.02	$ 8,107.22	$ 16,214.44	$ 2,948.08	$ 5,896.16	$ 3,685.10	$ 8,107.22	$ 1,474.04	$ 2,211.06
1	Aguascalientes	48.17.004	Electroforesis de Proteínas en	43	102	15	34	21	51	7	17	$ 234.21	$ 10,071.03	$ 23,889.42	$ 3,513.15	$ 7,963.14	$ 4,918.41	$ 11,944.71	$ 1,639.47	$ 3,981.57
1	Aguascalientes	48.17.005	Electroforesis de Proteínas en	43	102	15	34	21	51	7	17	$ 631.59	$ 27,158.37	$ 64,422.18	$ 9,473.85	$ 21,474.06	$ 13,263.39	$ 32,211.09	$ 4,421.13	$ 10,737.03
1	Aguascalientes	48.17.006	Electroforesis de Lipoproteínas	11	22	4	8	5	11	2	3	$ 389.00	$ 4,279.00	$ 8,558.00	$ 1,556.00	$ 3,112.00	$ 1,945.00	$ 4,279.00	$ 778.00	$ 1,167.00
1	Aguascalientes	48.18.06	Cuantificación de anemia por ADA	11	22	4	8	5	11	2	3	$ 2,316.01	$ 25,476.11	$ 50,952.22	$ 9,264.04	$ 18,528.08	$ 11,580.05	$ 25,476.11	$ 4,632.02	$ 6,948.03
1	Aguascalientes	48.18.08	Amplificación genética	42	100	14	34	20	50	8	16	$ 2,927.41	$ 122,951.22	$ 292,741.00	$ 40,983.74	$ 99,531.94	$ 58,548.20	$ 146,370.50	$ 23,419.28	$ 46,838.56
1	Aguascalientes	48.20.001	PCR múltiple para la detección de	41	100	14	33	20	50	7	17	$ 3,144.77	$ 128,935.57	$ 314,477.00	$ 44,026.78	$ 103,777.41	$ 62,895.40	$ 157,238.50	$ 22,013.39	$ 53,461.09
1	Aguascalientes	48.20.002	PCR múltiple para la detección de	41	100	14	33	20	50	7	17	$ 4,515.38	$ 185,130.58	$ 451,538.00	$ 63,215.32	$ 149,007.54	$ 90,307.60	$ 225,769.00	$ 31,607.66	$ 76,761.46
1	Aguascalientes	48.20.003	PCR múltiple para la detección de	41	100	14	33	20	50	7	17	$ 3,144.77	$ 128,935.57	$ 314,477.00	$ 44,026.78	$ 103,777.41	$ 62,895.40	$ 157,238.50	$ 22,013.39	$ 53,461.09
1	Aguascalientes	48.20.004	PCR múltiple para la detección de	41	100	14	33	20	50	7	17	$ 4,002.71	$ 164,111.11	$ 400,271.00	$ 56,037.94	$ 132,089.43	$ 80,054.20	$ 200,135.50	$ 28,018.97	$ 68,046.07
1	Aguascalientes	48.20.005	PCR múltiple para la detección de	41	100	14	33	20	50	7	17	$ 3,144.77	$ 128,935.57	$ 314,477.00	$ 44,026.78	$ 103,777.41	$ 62,895.40	$ 157,238.50	$ 22,013.39	$ 53,461.09
1	Aguascalientes	48.20.009	Mutación en el gen de calreticulina	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 8,529.41	$ 17,058.82	$ 17,058.82	$ 8,529.41	$ 8,529.41	$ 8,529.41	$ 8,529.41	$ -	$ -
1	Aguascalientes	48.20.010	Reordenamiento del gen RARα	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 8,529.41	$ 17,058.82	$ 17,058.82	$ 8,529.41	$ 8,529.41	$ 8,529.41	$ 8,529.41	$ -	$ -
1	Aguascalientes	48.20.017	Amplificación de ácidos nucleicos	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 3,676.47	$ 7,352.94	$ 7,352.94	$ 3,676.47	$ 3,676.47	$ 3,676.47	$ 3,676.47	$ -	$ -
1	Aguascalientes	48.20.018	Cuantificación de BCR-ABL1	62	150	21	50	30	75	11	25	$ 1,029.41	$ 63,823.42	$ 154,411.50	$ 21,617.61	$ 51,470.50	$ 30,882.30	$ 77,205.75	$ 11,323.51	$ 25,735.25
1	Aguascalientes	48.20.019	Mutación del gen del Factor V de	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 3,676.47	$ 7,352.94	$ 7,352.94	$ 3,676.47	$ 3,676.47	$ 3,676.47	$ 3,676.47	$ -	$ -
1	Aguascalientes	48.20.020	Identificación de mutaciones en los	88	214	30	72	43	107	15	35	$ 5,484.31	$ 482,619.28	$ 1,173,642.34	$ 164,529.30	$ 394,870.32	$ 235,825.33	$ 586,821.17	$ 82,264.65	$ 191,950.85
1	Aguascalientes	48.20.021	Genotipo del Virus de la Hepatitis	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 2,132.35	$ 4,264.70	$ 4,264.70	$ 2,132.35	$ 2,132.35	$ 2,132.35	$ 2,132.35	$ -	$ -
1	Aguascalientes	48.20.022	Amplificación de ácidos nucleicos	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 1,705.87	$ 3,411.74	$ 3,411.74	$ 1,705.87	$ 1,705.87	$ 1,705.87	$ 1,705.87	$ -	$ -
1	Aguascalientes	48.20.023	Detección y Genotipificación del	699	1,744	233	581	348	872	118	291	$ 1,415.38	$ 989,350.62	$ 2,468,422.72	$ 329,783.54	$ 822,335.78	$ 492,552.24	$ 1,234,211.36	$ 167,014.84	$ 411,875.58
1	Aguascalientes	48.20.024	Gen de fusión TCF3/PBX1;	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 8,529.41	$ 17,058.82	$ 17,058.82	$ 8,529.41	$ 8,529.41	$ 8,529.41	$ 8,529.41	$ -	$ -
1	Aguascalientes	48.20.025	Gen de fusión BCR/ABL;	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 8,529.41	$ 17,058.82	$ 17,058.82	$ 8,529.41	$ 8,529.41	$ 8,529.41	$ 8,529.41	$ -	$ -
1	Aguascalientes	48.20.026	Gen de fusión BCR/ABL;	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 8,529.41	$ 17,058.82	$ 17,058.82	$ 8,529.41	$ 8,529.41	$ 8,529.41	$ 8,529.41	$ -	$ -
1	Aguascalientes	48.20.027	Gen de fusión BCR/ABL;	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 8,529.41	$ 17,058.82	$ 17,058.82	$ 8,529.41	$ 8,529.41	$ 8,529.41	$ 8,529.41	$ -	$ -
1	Aguascalientes	48.20.028	Gen de fusión AML1/ETO;	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 8,529.41	$ 17,058.82	$ 17,058.82	$ 8,529.41	$ 8,529.41	$ 8,529.41	$ 8,529.41	$ -	$ -
1	Aguascalientes	48.20.029	Gen de fusión CBFβ/MYH11;	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 8,529.41	$ 17,058.82	$ 17,058.82	$ 8,529.41	$ 8,529.41	$ 8,529.41	$ 8,529.41	$ -	$ -
1	Aguascalientes	48.20.030	Factor 1 de células B tempranas	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 8,529.41	$ 17,058.82	$ 17,058.82	$ 8,529.41	$ 8,529.41	$ 8,529.41	$ 8,529.41	$ -	$ -
1	Aguascalientes	48.20.031	Translocación del gen PAX5;	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 6,617.64	$ 13,235.28	$ 13,235.28	$ 6,617.64	$ 6,617.64	$ 6,617.64	$ 6,617.64	$ -	$ -
1	Aguascalientes	48.20.032	Deleción del gen RB1; del(13q14)	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 6,617.64	$ 13,235.28	$ 13,235.28	$ 6,617.64	$ 6,617.64	$ 6,617.64	$ 6,617.64	$ -	$ -
1	Aguascalientes	48.21.001	Carga Viral de VIH	1,162	2,900	388	967	580	1,450	194	483	$ 1,184.61	$ 1,376,516.82	$ 3,435,369.00	$ 459,628.68	$ 1,145,517.87	$ 687,073.80	$ 1,717,684.50	$ 229,814.34	$ 572,166.63
1	Aguascalientes	48.21.002	Carga Viral de Hepatitis B	57	134	20	44	27	67	10	23	$ 1,200.45	$ 68,425.65	$ 160,860.30	$ 24,009.00	$ 52,819.80	$ 32,412.15	$ 80,430.15	$ 12,004.50	$ 27,610.35
1	Aguascalientes	48.21.003	Carga Viral de Hepatitis C	57	130	19	43	28	65	10	22	$ 1,418.69	$ 80,865.33	$ 184,429.70	$ 26,955.11	$ 61,003.67	$ 39,723.32	$ 92,214.85	$ 14,186.90	$ 31,211.18
1	Aguascalientes	48.21.004	Carga Viral de Citomegalovirus	15	30	5	9	6	15	4	6	$ 1,200.43	$ 18,006.45	$ 36,012.90	$ 6,002.15	$ 10,803.87	$ 7,202.58	$ 18,006.45	$ 4,801.72	$ 7,202.58
1	Aguascalientes	48.21.005	Carga Viral de Herpes 1 y 2	7	12	3	4	3	6	1	2	$ 1,312.93	$ 9,190.51	$ 15,755.16	$ 3,938.79	$ 5,251.72	$ 3,938.79	$ 7,877.58	$ 1,312.93	$ 2,625.86
1	Aguascalientes	48.21.006	Carga Viral de Epstein Barr	9	17	3	6	4	8	2	3	$ 1,300.43	$ 11,703.87	$ 22,107.31	$ 3,901.29	$ 7,802.58	$ 5,201.72	$ 10,403.44	$ 2,600.86	$ 3,901.29
1	Aguascalientes	48.21.008	Carga Viral de Parvovirus B-19	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 1,298.52	$ 2,597.04	$ 2,597.04	$ 1,298.52	$ 1,298.52	$ 1,298.52	$ 1,298.52	$ -	$ -
1	Aguascalientes	48.22.001	Trisomía 13	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 5,125.00	$ 10,250.00	$ 10,250.00	$ 5,125.00	$ 5,125.00	$ 5,125.00	$ 5,125.00	$ -	$ -
1	Aguascalientes	48.22.002	Trisomía 21	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 5,125.00	$ 10,250.00	$ 10,250.00	$ 5,125.00	$ 5,125.00	$ 5,125.00	$ 5,125.00	$ -	$ -
1	Aguascalientes	48.22.003	Trisomía 18	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 5,125.00	$ 10,250.00	$ 10,250.00	$ 5,125.00	$ 5,125.00	$ 5,125.00	$ 5,125.00	$ -	$ -
1	Aguascalientes	48.22.004	Síndrome de DiGeorge	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 5,125.00	$ 10,250.00	$ 10,250.00	$ 5,125.00	$ 5,125.00	$ 5,125.00	$ 5,125.00	$ -	$ -
1	Aguascalientes	48.22.005	Síndrome Prader Willi	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 5,125.00	$ 10,250.00	$ 10,250.00	$ 5,125.00	$ 5,125.00	$ 5,125.00	$ 5,125.00	$ -	$ -
1	Aguascalientes	48.22.006	Síndrome de Williams	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 5,125.00	$ 10,250.00	$ 10,250.00	$ 5,125.00	$ 5,125.00	$ 5,125.00	$ 5,125.00	$ -	$ -
1	Aguascalientes	48.22.007	Síndrome de Turner	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 5,125.00	$ 10,250.00	$ 10,250.00	$ 5,125.00	$ 5,125.00	$ 5,125.00	$ 5,125.00	$ -	$ -
1	Aguascalientes	48.22.008	Síndrome Cri du chat	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 5,125.00	$ 10,250.00	$ 10,250.00	$ 5,125.00	$ 5,125.00	$ 5,125.00	$ 5,125.00	$ -	$ -
1	Aguascalientes	48.22.014	Gen de fusión BCR/ABL;	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 6,180.15	$ 12,360.30	$ 12,360.30	$ 6,180.15	$ 6,180.15	$ 6,180.15	$ 6,180.15	$ -	$ -
1	Aguascalientes	48.23.001	Heparina	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 4,823.52	$ 19,294.08	$ 19,294.08	$ 9,647.04	$ 9,647.04	$ 9,647.04	$ 9,647.04	$ -	$ -
1	Aguascalientes	48.23.002	Eritropoyetina	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 590.88	$ 2,363.52	$ 2,363.52	$ 1,181.76	$ 1,181.76	$ 1,181.76	$ 1,181.76	$ -	$ -
1	Aguascalientes	48.23.003	Hungtitina	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 9,221.98	$ 18,443.96	$ 18,443.96	$ 9,221.98	$ 9,221.98	$ 9,221.98	$ 9,221.98	$ -	$ -
1	Aguascalientes	48.23.004	Ácido Vanililmandélico en orina,	10	18	4	6	4	9	2	3	$ 332.57	$ 3,325.70	$ 5,986.26	$ 1,330.28	$ 1,995.42	$ 1,330.28	$ 2,993.13	$ 665.14	$ 997.71
1	Aguascalientes	48.23.005	Catecolaminas Urinarias	12	22	5	7	5	11	2	4	$ 865.22	$ 10,382.64	$ 19,034.84	$ 4,326.10	$ 6,056.54	$ 4,326.10	$ 9,517.42	$ 1,730.44	$ 3,460.88
1	Aguascalientes	48.23.006	Anticuerpos contra Strongyloides	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 10,641.91	$ 21,283.82	$ 21,283.82	$ 10,641.91	$ 10,641.91	$ 10,641.91	$ 10,641.91	$ -	$ -
1	Aguascalientes	48.23.007	Alfa Galactosidasa A	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 4,308.00	$ 17,232.00	$ 17,232.00	$ 8,616.00	$ 8,616.00	$ 8,616.00	$ 8,616.00	$ -	$ -
1	Aguascalientes	48.23.008	Detección del antígeno NS1 Zika	6	6	3	3	3	3	0	0	$ 288.33	$ 1,729.98	$ 1,729.98	$ 864.99	$ 864.99	$ 864.99	$ 864.99	$ -	$ -
1	Aguascalientes	48.23.009	Catecolaminas plasmáticas	10	20	4	8	4	9	2	3	$ 1,037.06	$ 10,370.60	$ 20,741.20	$ 4,148.24	$ 8,296.48	$ 4,148.24	$ 9,333.54	$ 2,074.12	$ 3,111.18
1	Aguascalientes	48.23.010	Leptina	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 467.27	$ 1,869.08	$ 1,869.08	$ 934.54	$ 934.54	$ 934.54	$ 934.54	$ -	$ -
1	Aguascalientes	48.23.011	Metanefrinas en orina	7	14	3	4	3	8	1	2	$ 1,214.45	$ 8,501.15	$ 17,002.30	$ 3,643.35	$ 4,857.80	$ 3,643.35	$ 9,715.60	$ 1,214.45	$ 2,428.90
1	Aguascalientes	48.23.012	Metanefrinas en plasma	7	14	3	5	3	7	1	2	$ 948.53	$ 6,639.71	$ 13,279.42	$ 2,845.59	$ 4,742.65	$ 2,845.59	$ 6,639.71	$ 948.53	$ 1,897.06
1	Aguascalientes	48.23.013	Renina	7	14	3	5	3	7	1	2	$ 287.90	$ 2,015.30	$ 4,030.60	$ 863.70	$ 1,439.50	$ 863.70	$ 2,015.30	$ 287.90	$ 575.80
1	Aguascalientes	48.23.014	Ácido Homovanílico en orina de 24	3	4	1	1	1	2	1	1	$ 1,079.22	$ 3,237.66	$ 4,316.88	$ 1,079.22	$ 1,079.22	$ 1,079.22	$ 2,158.44	$ 1,079.22	$ 1,079.22
1	Aguascalientes	48.23.015	Adiponectina	5	10	2	3	2	5	1	2	$ 8,361.50	$ 41,807.50	$ 83,615.00	$ 16,723.00	$ 25,084.50	$ 16,723.00	$ 41,807.50	$ 8,361.50	$ 16,723.00
1	Aguascalientes	48.23.016	Angiotensina II	7	12	3	4	3	6	1	2	$ 3,990.43	$ 27,933.01	$ 47,885.16	$ 11,971.29	$ 15,961.72	$ 11,971.29	$ 23,942.58	$ 3,990.43	$ 7,980.86
1	Aguascalientes	48.23.017	Anticuerpos contra Transportador	4	5	2	2	2	3	0	0	$ 7,987.50	$ 31,950.00	$ 39,937.50	$ 15,975.00	$ 15,975.00	$ 15,975.00	$ 23,962.50	$ -	$ -
1	Aguascalientes	48.23.018	Lipocalina asociada a Gelatinasa	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 236.65	$ 473.30	$ 473.30	$ 236.65	$ 236.65	$ 236.65	$ 236.65	$ -	$ -

[illegible]

PROPUESTA ECONÓMICA (Partidas 1 a 36)
(Presentar en hoja membretada del licitante)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales
PRESENTE:

LICITACIÓN PÚBLICA No. LA-50-GYR-050GYR068-T-7-2023 FECHA: 29 de junio de 2023
No. DE PREI IMSS: 35610
NOMBRE DEL LICITANTE: HEMOSER, S.A. DE C.V. NACIONALIDAD DEL LICITANTE: MEXICANA
ESTRATIFICACIÓN MIPYME: MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( ) NO APLICA (GRANDE) (X)

CANTIDADES (REFERENCIALES) — IMPORTES OFERTADOS

Partida	OOAD	Clave	Estudio	Requerimiento Periodo 2023-2025 Mínimo	Requerimiento Periodo 2023-2025 Máximo	Requerimiento 2023 (fecha de emisión y notificación del fallo-diciembre) Mínimo	Requerimiento 2023 Máximo	Requerimiento 2024 enero-diciembre Mínimo	Requerimiento 2024 Máximo	Requerimiento 2025 enero-abril Mínimo	Requerimiento 2025 Máximo	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA Periodo 2023-2025 Mínimo	Importe sin IVA Periodo 2023-2025 Máximo	Importe sin IVA 2023 (fecha de emisión y notificación del fallo-diciembre) Mínimo	Importe sin IVA 2023 Máximo	Importe sin IVA 2024 enero-diciembre Mínimo	Importe sin IVA 2024 Máximo	Importe sin IVA 2025 enero-abril Mínimo	Importe sin IVA 2025 Máximo
1	Aguascalientes	40.23.019	Pepsinógeno II	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 319.56	[illegible]	[illegible]	$ 319.56	$ 319.56	$ 319.56	$ 319.56	$ -	$ -
1	Aguascalientes	40.23.020	Péptido Intestinal Vasoactivo	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 1,532.57	[illegible]	[illegible]	$ 1,532.57	$ 1,532.57	$ 1,532.57	$ 1,532.57	$ -	$ -
1	Aguascalientes	40.23.021	Polipéptido pancreático	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 2,863.97	[illegible]	[illegible]	$ 2,863.97	$ 2,863.97	$ 2,863.97	$ 2,863.97	$ -	$ -
1	Aguascalientes	40.23.022	Ácidos orgánicos en orina	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 11,454.37	[illegible]	[illegible]	$ 22,908.74	$ 22,908.74	$ 22,908.74	$ 22,908.74	$ -	$ -
1	Aguascalientes	40.23.023	Cloruros en sudor	6	6	3	3	3	3	0	0	$ 3,014.70	[illegible]	[illegible]	$ 9,044.10	$ 9,044.10	$ 9,044.10	$ 9,044.10	$ -	$ -
1	Aguascalientes	40.23.024	Biotinidasa	6	6	3	3	3	3	0	0	$ 183.90	[illegible]	[illegible]	$ 551.70	$ 551.70	$ 551.70	$ 551.70	$ -	$ -
1	Aguascalientes	40.23.025	Galactosa 1 Fosfato UDP	6	6	3	3	3	3	0	0	$ 257.76	[illegible]	[illegible]	$ 773.28	$ 773.28	$ 773.28	$ 773.28	$ -	$ -
1	Aguascalientes	40.23.026	Galactosa	6	6	3	3	3	3	0	0	$ 257.76	[illegible]	[illegible]	$ 773.28	$ 773.28	$ 773.28	$ 773.28	$ -	$ -
1	Aguascalientes	40.23.027	Glucosa 6-Fosfato	6	6	3	3	3	3	0	0	$ 345.18	[illegible]	[illegible]	$ 1,035.54	$ 1,035.54	$ 1,035.54	$ 1,035.54	$ -	$ -
1	Aguascalientes	40.23.028	Mucopolisacáridos	6	6	3	3	3	3	0	0	$ 794.37	[illegible]	[illegible]	$ 2,383.11	$ 2,383.11	$ 2,383.11	$ 2,383.11	$ -	$ -
1	Aguascalientes	40.23.029	Tripsina (Tripsinógeno)	6	6	3	3	3	3	0	0	$ 257.76	[illegible]	[illegible]	$ 773.28	$ 773.28	$ 773.28	$ 773.28	$ -	$ -
1	Aguascalientes	40.23.030	Haptoglobina	6	6	3	3	3	3	0	0	$ 510.98	[illegible]	[illegible]	$ 1,532.94	$ 1,532.94	$ 1,532.94	$ 1,532.94	$ -	$ -
1	Aguascalientes	40.23.031	Cuantificación de Aminoácidos en	6	6	3	3	3	3	0	0	$ 1,272.20	[illegible]	[illegible]	$ 3,816.60	$ 3,816.60	$ 3,816.60	$ 3,816.60	$ -	$ -
1	Aguascalientes	40.23.032	Anticuerpos (IgA) contra Beta 2	16	32	6	11	7	16	3	5	$ 122.41	[illegible]	[illegible]	$ 734.46	$ 1,346.51	$ 856.87	$ 1,958.56	$ 367.23	$ 612.05
1	Aguascalientes	40.23.033	Anticuerpos (IgG) contra Beta 2	42	100	15	34	20	50	7	16	$ 111.28	[illegible]	[illegible]	$ 1,669.20	$ 3,783.52	$ 2,225.60	$ 5,564.00	$ 778.96	$ 1,780.48
1	Aguascalientes	40.23.034	Anticuerpos (IgM) contra Beta 2	31	72	11	24	15	36	5	12	$ 111.28	[illegible]	[illegible]	$ 1,224.08	$ 2,670.72	$ 1,669.20	$ 4,006.08	$ 556.40	$ 1,335.36
1	Aguascalientes	40.23.035	Anticuerpos (IgG) contra	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 993.67	[illegible]	[illegible]	$ 1,987.34	$ 1,987.34	$ 1,987.34	$ 1,987.34	$ -	$ -
1	Aguascalientes	40.23.036	Anticuerpos contra 21 Hidroxilasa	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 3,861.83	[illegible]	[illegible]	$ 3,861.83	$ 3,861.83	$ 3,861.83	$ 3,861.83	$ -	$ -
1	Aguascalientes	40.23.037	Anticuerpos contra Glutamato	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 889.33	[illegible]	[illegible]	$ 1,778.66	$ 1,778.66	$ 1,778.66	$ 1,778.66	$ -	$ -
1	Aguascalientes	40.23.038	Bandas oligoclonales en Líquido	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 3,792.50	[illegible]	[illegible]	$ 3,792.50	$ 3,792.50	$ 3,792.50	$ 3,792.50	$ -	$ -
1	Aguascalientes	40.23.039	Inmunoglobulina Inhibidora de la	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 2,110.30	[illegible]	[illegible]	$ 2,110.30	$ 2,110.30	$ 2,110.30	$ 2,110.30	$ -	$ -
1	Aguascalientes	40.23.040	Anticuerpos (IgG e IgM) contra	6	6	3	3	3	3	0	0	$ 106.66	[illegible]	[illegible]	$ 319.98	$ 319.98	$ 319.98	$ 319.98	$ -	$ -
1	Aguascalientes	40.23.041	Adicarnitinas	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 4,499.45	[illegible]	[illegible]	$ 8,998.90	$ 8,998.90	$ 8,998.90	$ 8,998.90	$ -	$ -
1	Aguascalientes	40.23.042	D-xilosa	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 426.57	[illegible]	[illegible]	$ 426.57	$ 426.57	$ 426.57	$ 426.57	$ -	$ -
1	Aguascalientes	40.23.043	Elastasa fecal	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 9,836.47	[illegible]	[illegible]	$ 9,836.47	$ 9,836.47	$ 9,836.47	$ 9,836.47	$ -	$ -
1	Aguascalientes	40.23.044	Porfirinas en orina	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 283.38	[illegible]	[illegible]	$ 283.38	$ 283.38	$ 283.38	$ 283.38	$ -	$ -
1	Aguascalientes	40.23.045	Ácido Aminolevulínico en orina	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 390.40	[illegible]	[illegible]	$ 390.40	$ 390.40	$ 390.40	$ 390.40	$ -	$ -
1	Aguascalientes	40.23.048	Complemento CH50	3	4	1	1	1	2	1	1	$ 206.51	[illegible]	[illegible]	$ 206.51	$ 206.51	$ 206.51	$ 413.02	$ 206.51	$ 206.51
1	Aguascalientes	40.23.050	Inmunoglobulina D (IgD)	19	36	7	13	8	18	4	5	$ 316.55	[illegible]	[illegible]	$ 2,215.85	$ 4,115.15	$ 2,532.40	$ 5,697.90	$ 1,266.20	$ 1,582.75
1	Aguascalientes	40.23.051	Inmunoglobulina E (IgE)	4,717	11,786	1,573	3,928	2,357	5,893	787	1,965	$ 72.61	[illegible]	[illegible]	$ 114,215.53	$ 285,212.08	$ 171,141.77	$ 427,890.73	$ 57,144.07	$ 142,678.65
1	Aguascalientes	40.23.052	Inhibidor Complemento C1	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 981.28	[illegible]	[illegible]	$ 981.28	$ 981.28	$ 981.28	$ 981.28	$ -	$ -
1	Aguascalientes	40.23.053	Interleucina 1	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 265.30	[illegible]	[illegible]	$ 265.30	$ 265.30	$ 265.30	$ 265.30	$ -	$ -
1	Aguascalientes	40.23.054	Interleucina 6	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 282.42	[illegible]	[illegible]	$ 282.42	$ 282.42	$ 282.42	$ 282.42	$ -	$ -
1	Aguascalientes	40.23.055	Interleucina 8	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 1,528.45	[illegible]	[illegible]	$ 1,528.45	$ 1,528.45	$ 1,528.45	$ 1,528.45	$ -	$ -
1	Aguascalientes	40.23.056	Interleucina 12	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 1,528.45	[illegible]	[illegible]	$ 1,528.45	$ 1,528.45	$ 1,528.45	$ 1,528.45	$ -	$ -
1	Aguascalientes	40.23.057	Subclases de IgG (1,2,3,4)	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 1,686.72	[illegible]	[illegible]	$ 1,686.72	$ 1,686.72	$ 1,686.72	$ 1,686.72	$ -	$ -
1	Aguascalientes	40.23.058	IGF unido a proteína 3 (IGFBP-3)	38	86	13	29	18	43	7	14	$ 673.78	[illegible]	[illegible]	$ 8,759.14	$ 19,539.62	$ 12,128.04	$ 28,972.54	$ 4,716.46	$ 9,432.92
1	Aguascalientes	40.23.059	Dopamina	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 384.37	[illegible]	[illegible]	$ 384.37	$ 384.37	$ 384.37	$ 384.37	$ -	$ -
1	Aguascalientes	40.23.061	Telopéptido C de Colágena tipo 1	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 1,243.56	[illegible]	[illegible]	$ 1,243.56	$ 1,243.56	$ 1,243.56	$ 1,243.56	$ -	$ -
1	Aguascalientes	40.23.063	Vasopresina, Hormona	10	16	4	5	4	8	2	3	$ 348.20	[illegible]	[illegible]	$ 1,392.80	$ 1,741.00	$ 1,392.80	$ 2,785.60	$ 696.40	$ 1,044.60
1	Aguascalientes	40.23.064	NASH-FibroTest (FibroMax)	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 13,750.07	[illegible]	[illegible]	$ 27,500.14	$ 27,500.14	$ 27,500.14	$ 27,500.14	$ -	$ -
1	Aguascalientes	40.23.065	FibroTest	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 10,485.15	[illegible]	[illegible]	$ 20,970.30	$ 20,970.30	$ 20,970.30	$ 20,970.30	$ -	$ -
1	Aguascalientes	40.23.066	ActiTest	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 9,321.91	[illegible]	[illegible]	$ 18,643.82	$ 18,643.82	$ 18,643.82	$ 18,643.82	$ -	$ -
1	Aguascalientes	40.23.067	Quantose IR	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 2,530.85	[illegible]	[illegible]	$ 5,061.70	$ 5,061.70	$ 5,061.70	$ 5,061.70	$ -	$ -
3	Baja California	40.01.001	Ácido Úrico	172,971	432,400	57,659	144,133	86,480	216,200	28,832	72,067	$ 7.00	[illegible]	[illegible]	$ 403,613.00	$ 1,008,931.00	$ 605,360.00	$ 1,513,400.00	$ 201,824.00	$ 504,469.00
2	Baja California	40.01.002	Urea/Nitrógeno Ureico	322,344	805,830	107,450	268,610	161,165	402,915	53,729	134,305	$ 7.36	[illegible]	[illegible]	$ 790,832.00	$ 1,976,969.60	$ 1,186,174.40	$ 2,965,454.40	$ 395,445.44	$ 988,484.80
2	Baja California	40.01.003	Creatinina	442,819	1,107,018	147,608	369,006	221,403	553,509	73,808	184,503	$ 6.33	[illegible]	[illegible]	$ 934,358.64	$ 2,335,807.98	$ 1,401,480.99	$ 3,503,711.97	$ 467,204.64	$ 1,167,903.99
2	Baja California	40.01.004	Microalbúmina	30,209	75,506	10,071	25,168	15,100	37,753	5,038	12,585	$ 18.52	[illegible]	[illegible]	$ 186,514.92	$ 466,111.36	$ 279,652.00	$ 699,185.56	$ 93,303.76	$ 233,074.20
3	Baja California	40.01.005	Proteínas totales	95,024	237,532	31,676	79,177	47,506	118,766	15,842	39,589	$ 7.05	[illegible]	[illegible]	$ 223,315.80	$ 558,197.85	$ 334,917.30	$ 837,300.30	$ 111,686.10	$ 279,102.45
3	Baja California	40.01.006	Microproteínas en líquidos	6,791	16,968	2,264	5,656	3,393	8,484	1,134	2,828	$ 15.14	[illegible]	[illegible]	$ 34,276.96	$ 85,631.84	$ 51,370.02	$ 128,447.76	$ 17,168.76	$ 42,815.92
3	Baja California	40.01.007	Albúmina	109,965	274,880	36,656	91,626	54,976	137,440	18,333	45,814	$ 6.46	[illegible]	[illegible]	$ 236,797.76	$ 591,903.96	$ 355,144.96	$ 887,862.40	$ 118,431.18	$ 295,958.44
2	Baja California	40.01.008	Bilirrubina Directa	124,490	311,194	41,498	103,732	62,241	155,597	20,751	51,865	$ 6.10	[illegible]	[illegible]	$ 253,137.80	$ 632,765.20	$ 379,670.10	$ 949,141.70	$ 126,581.10	$ 316,376.50
3	Baja California	40.01.009	Bilirrubinas Totales	125,764	314,382	41,922	104,793	62,877	157,191	20,965	52,398	$ 7.75	[illegible]	[illegible]	$ 324,895.50	$ 812,145.75	$ 487,296.75	$ 1,218,230.25	$ 162,478.75	$ 406,084.50
3	Baja California	40.01.010	Fosfatasa Alcalina	99,215	248,022	33,075	82,675	49,602	124,011	16,538	41,336	$ 7.09	[illegible]	[illegible]	$ 234,501.75	$ 586,165.75	$ 351,678.18	$ 879,237.99	$ 117,254.42	$ 293,072.24
2	Baja California	40.01.011	Gamma Glutamil Transferasa	47,924	119,796	15,976	39,932	23,959	59,898	7,989	19,966	$ 7.48	[illegible]	[illegible]	$ 119,500.48	$ 298,691.36	$ 179,213.32	$ 448,037.04	$ 59,757.72	$ 149,345.68
2	Baja California	40.01.012	Aspartato Amino Transferasa	171,085	427,684	57,029	142,560	85,538	213,842	28,518	71,282	$ 6.83	[illegible]	[illegible]	$ 389,508.07	$ 973,684.80	$ 584,224.54	$ 1,460,540.86	$ 194,777.94	$ 486,856.06
2	Baja California	40.01.013	Alanina Amino Transferasa (ALT)	163,622	409,024	54,543	136,342	81,805	204,512	27,274	68,170	$ 6.79	[illegible]	[illegible]	$ 370,346.97	$ 925,762.18	$ 555,455.95	$ 1,388,636.48	$ 185,190.46	$ 462,874.30
2	Baja California	40.01.014	Lactato Deshidrogenasa (DHL)	90,274	225,662	30,092	75,222	45,134	112,831	15,048	37,609	$ 7.42	[illegible]	[illegible]	$ 223,282.64	$ 558,147.24	$ 334,894.28	$ 837,206.02	$ 111,656.16	$ 279,058.78
3	Baja California	40.01.015	Amilasa	17,698	44,232	5,901	14,744	8,845	22,116	2,952	7,372	$ 17.89	[illegible]	[illegible]	$ 105,568.89	$ 263,770.16	$ 158,237.05	$ 395,655.24	$ 52,811.28	$ 131,885.08
3	Baja California	40.01.016	Lipasa	8,458	21,136	2,819	7,045	4,227	10,568	1,412	3,523	$ 23.00	[illegible]	[illegible]	$ 64,837.00	$ 162,035.00	$ 97,221.00	$ 243,064.00	$ 32,476.00	$ 81,029.00
2	Baja California	40.01.017	Glucosa	550,500	1,376,224	183,502	458,742	275,244	688,112	91,754	229,370	$ 6.50	[illegible]	[illegible]	$ 1,192,763.00	$ 2,981,823.00	$ 1,789,086.00	$ 4,472,728.00	$ 596,401.00	$ 1,490,905.00
2	Baja California	40.01.018	Colesterol	304,555	761,354	101,519	253,786	152,273	380,682	50,763	126,886	$ 6.70	[illegible]	[illegible]	$ 680,177.30	$ 1,700,366.20	$ 1,020,229.10	$ 2,550,569.40	$ 340,112.10	$ 850,136.20
2	Baja California	40.01.019	Colesterol, Lipoproteínas de Alta	57,803	144,484	19,268	48,159	28,897	72,242	9,638	24,083	$ 19.31	[illegible]	[illegible]	$ 372,065.08	$ 929,950.29	$ 558,001.07	$ 1,394,993.02	$ 186,109.78	$ 465,042.73
3	Baja California	40.01.020	Colesterol, Lipoproteínas de Baja	4,678	11,688	1,560	3,896	2,338	5,844	780	1,948	$ 41.29	[illegible]	[illegible]	$ 64,412.40	$ 160,865.84	$ 96,536.02	$ 241,298.76	$ 32,206.20	$ 80,432.92
2	Baja California	40.01.021	Triglicéridos	292,185	730,458	97,400	243,485	146,081	365,229	48,704	121,744	$ 7.20	[illegible]	[illegible]	$ 701,280.00	$ 1,753,092.00	$ 1,051,783.20	$ 2,629,648.80	$ 350,668.80	$ 876,556.80
2	Baja California	40.01.023	Creatín Fosfoquinasa (CPK) Total	23,533	58,812	7,845	19,604	11,762	29,406	3,926	9,802	$ 7.74	[illegible]	[illegible]	$ 60,720.30	$ 151,734.96	$ 91,037.88	$ 227,602.44	$ 30,387.24	$ 75,867.48
2	Baja California	40.01.024	CPK, fracción MB enzimática (CPK	22,395	55,962	7,466	18,655	11,193	27,981	3,736	9,326	$ 15.53	[illegible]	[illegible]	$ 115,946.98	$ 289,712.15	$ 173,827.29	$ 434,544.93	$ 58,020.08	$ 144,832.78
2	Baja California	40.01.026	Potasio	153,690	384,210	51,231	128,070	76,842	192,105	25,617	64,035	$ 6.54	[illegible]	[illegible]	$ 335,050.74	$ 837,577.80	$ 502,546.68	$ 1,256,366.70	$ 167,535.18	$ 418,788.90
3	Baja California	40.01.027	Sodio	150,118	375,280	50,041	125,093	75,056	187,640	25,021	62,547	$ 6.56	[illegible]	[illegible]	$ 328,268.96	$ 820,610.08	$ 492,367.36	$ 1,230,918.40	$ 164,137.76	$ 410,308.32
3	Baja California	40.01.028	Cloro	143,049	357,608	47,685	119,202	71,522	178,804	23,842	59,602	$ 7.50	[illegible]	[illegible]	$ 357,637.50	$ 894,015.00	$ 536,415.00	$ 1,341,030.00	$ 178,815.00	$ 447,015.00
2	Baja California	40.01.029	Calcio	92,284	230,692	30,762	76,896	46,139	115,346	15,383	38,450	$ 6.70	[illegible]	[illegible]	$ 206,105.40	$ 515,203.20	$ 309,131.30	$ 772,818.20	$ 103,066.10	$ 257,615.00
2	Baja California	40.01.030	Fósforo	71,924	179,794	23,976	59,932	35,959	89,897	11,989	29,965	$ 6.86	[illegible]	[illegible]	$ 164,475.36	$ 411,133.52	$ 246,678.74	$ 616,693.42	$ 82,244.54	$ 205,559.90
2	Baja California	40.01.031	Magnesio	71,702	179,238	23,902	59,746	35,848	89,619	11,952	29,873	$ 6.64	[illegible]	[illegible]	$ 158,709.28	$ 396,713.44	$ 238,030.72	$ 595,070.16	$ 79,361.28	$ 198,356.72
3	Baja California	40.01.032	Hierro	1,064	2,644	356	880	529	1,322	179	442	$ 12.78	[illegible]	[illegible]	$ 4,549.68	$ 11,246.40	$ 6,760.62	$ 16,895.16	$ 2,287.62	$ 5,648.76
3	Baja California	40.01.033	Ferritina	1,761	4,382	588	1,460	877	2,191	296	731	$ 72.01	[illegible]	[illegible]	$ 42,341.88	$ 105,134.60	$ 63,152.77	$ 157,773.91	$ 21,314.96	$ 52,639.31
2	Baja California	40.01.034	Transferrina	831	2,060	279	687	412	1,030	140	343	$ 65.38	[illegible]	[illegible]	$ 18,241.02	$ 44,916.06	$ 26,936.56	$ 67,341.40	$ 9,153.20	$ 22,425.34
2	Baja California	40.01.035	Capacidad de fijación de Hierro	1,046	2,594	349	864	519	1,297	178	433	$ 8.92	[illegible]	[illegible]	$ 3,113.08	$ 7,706.88	$ 4,629.48	$ 11,569.24	$ 1,587.76	$ 3,862.36
2	Baja California	40.01.036	Ceruloplasmina	7	12	3	4	3	6	1	2	$ 171.87	[illegible]	[illegible]	$ 515.61	$ 687.48	$ 515.61	$ 1,031.22	$ 171.87	$ 343.74
3	Baja California	40.01.037	Amonio	210	540	70	174	104	280	36	86	$ 59.80	[illegible]	[illegible]	$ 4,186.00	$ 10,405.20	$ 6,219.20	$ 16,744.00	$ 2,152.80	$ 5,142.80
3	Baja California	40.01.039	Ácidos Biliares totales y	5	8	2	3	2	4	1	1	$ 3,768.38	[illegible]	[illegible]	$ 7,536.76	$ 11,305.14	$ 7,536.76	$ 15,073.52	$ 3,768.38	$ 3,768.38
2	Baja California	40.01.040	Oxalato en orina de 24 horas	21	46	8	16	10	23	3	7	$ 354.91	[illegible]	[illegible]	$ 2,839.28	$ 5,678.56	$ 3,549.10	$ 8,162.93	$ 1,064.73	$ 2,484.37
2	Baja California	40.01.041	Citrato en orina de 24 horas	21	46	8	16	10	23	3	7	$ 233.63	[illegible]	[illegible]	$ 1,869.04	$ 3,738.08	$ 2,336.30	$ 5,373.49	$ 700.89	$ 1,635.41
2	Baja California	40.01.042	Fosfatasa Alcalina Ósea (Ostasa)	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 1,455.50	[illegible]	[illegible]	$ 2,911.00	$ 2,911.00	$ 2,911.00	$ 2,911.00	$ -	$ -
3	Baja California	40.01.043	Aldolasa	16	34	6	12	8	17	2	5	$ 298.82	[illegible]	[illegible]	$ 1,792.92	$ 3,585.84	$ 2,390.56	$ 5,079.94	$ 597.64	$ 1,494.10
3	Baja California	40.01.044	Colinesterasa	6	6	3	3	3	3	0	0	$ 30.93	[illegible]	[illegible]	$ 92.79	$ 92.79	$ 92.79	$ 92.79	$ -	$ -
2	Baja California	40.01.045	Fosfatidilglicerol	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 5,674.88	[illegible]	[illegible]	$ 11,349.76	$ 11,349.76	$ 11,349.76	$ 11,349.76	$ -	$ -
2	Baja California	40.01.047	Alfa 1 anti Tripsina	15	34	5	12	7	17	3	5	$ 188.42	[illegible]	[illegible]	$ 942.10	$ 2,261.04	$ 1,318.94	$ 3,203.14	$ 565.26	$ 942.10
2	Baja California	40.01.048	Azúcares Reductores en Materia	81	200	27	67	40	100	14	33	$ 79.38	[illegible]	[illegible]	$ 2,143.26	$ 5,318.46	$ 3,175.20	$ 7,938.00	$ 1,111.32	$ 2,619.54
3	Baja California	40.01.049	Grasas Totales en Materia Fecal	83	202	28	68	41	101	14	33	$ 287.97	[illegible]	[illegible]	$ 8,063.16	$ 19,581.96	$ 11,806.77	$ 29,084.97	$ 4,031.58	$ 9,503.01
3	Baja California	40.01.050	Hemoglobina Fecal (FIT)	7,601	18,982	2,535	6,328	3,796	9,491	1,270	3,163	$ 61.00	[illegible]	[illegible]	$ 154,635.00	$ 386,008.00	$ 231,556.00	$ 578,951.00	$ 77,470.00	$ 192,943.00
2	Baja California	40.02.001	Citometría Hemática	547,819	1,369,524	182,608	456,507	273,904	684,762	91,307	228,255	$ 17.51	[illegible]	[illegible]	$ 3,197,466.08	$ 7,993,437.57	$ 4,796,059.04	$ 11,990,182.62	$ 1,598,785.57	$ 3,996,745.05
2	Baja California	40.03.001	Tiempo de Protrombina (TP)	151,411	378,500	50,473	126,168	75,699	189,250	25,239	63,082	$ 23.35	[illegible]	[illegible]	$ 1,178,544.55	$ 2,946,022.80	$ 1,767,571.65	$ 4,418,987.50	$ 589,330.65	$ 1,472,964.70
2	Baja California	40.03.002	Tiempo de Tromboplastina Parcial	149,923	374,802	49,978	124,934	74,959	187,401	24,986	62,467	$ 23.35	[illegible]	[illegible]	$ 1,166,986.30	$ 2,917,208.90	$ 1,750,292.65	$ 4,375,813.35	$ 583,423.10	$ 1,458,604.45
3	Baja California	40.04.001	Factor II de la coagulación	16	30	7	11	7	15	2	4	$ 85.70	[illegible]	[illegible]	$ 599.90	$ 942.70	$ 599.90	$ 1,285.50	$ 171.40	$ 342.80
3	Baja California	40.04.002	Factor Tisular Antigénico	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 85.70	[illegible]	[illegible]	$ 171.40	$ 171.40	$ 171.40	$ 171.40	$ -	$ -
2	Baja California	40.04.003	Factor V de la coagulación	25	46	9	16	11	23	5	7	$ 85.70	[illegible]	[illegible]	$ 771.30	$ 1,371.20	$ 942.70	$ 1,971.10	$ 428.50	$ 599.90
2	Baja California	40.04.004	Factor VII de la coagulación	81	188	28	63	40	94	13	31	$ 85.70	[illegible]	[illegible]	$ 2,399.60	$ 5,399.10	$ 3,428.00	$ 8,055.80	$ 1,114.10	$ 2,656.70
2	Baja California	40.04.005	Factor VIII de la coagulación	161	390	55	130	78	195	28	65	$ 85.70	[illegible]	[illegible]	$ 4,713.50	$ 11,141.00	$ 6,684.60	$ 16,711.50	$ 2,399.60	$ 5,570.50

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

HEMOSER

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES

PROPUESTA ECONÓMICA (Puntos 1 a 10)
(Presentar en hoja membretada del licitante)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales
PRESENTE:

LICITACIÓN PÚBLICA No. LA-50-GYR-050GYR046-T-Y-2023 **FECHA:** 26 de junio de 2023

No. DE PARTIDAS: 35810

NOMBRE DEL LICITANTE: HEMOSER, S.A. DE C.V. **NACIONALIDAD DEL LICITANTE:** MEXICANA

ESTRATIFICACIÓN MIPYME: MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( ) NO APLICA (GRANDE) (X)

Partida	Cobertura	Descripción	Estado	CANTIDADES (REFERENCIALES)								IMPORTES OFERTADOS							
				Requerimiento Periodo 2023-2026		Requerimiento 2023 (fecha de emisión y notificación del fallo-diciembre)		Requerimiento 2024 enero-diciembre		Requerimiento 2025 enero-abril		Precio unitario N/A	Importe sin IVA Periodo 2023-2026		Importe sin IVA 2023 (fecha de emisión y notificación del fallo-diciembre)		Importe sin IVA 2024 enero-diciembre		Importe sin IVA 2025 enero-abril	
				Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
1	Baja California	49 04 005	Factor IX de la coagulación	130	213	44	104	65	136	23	53	$ 46.79	$ 11,161.04	$ 24,748.96	$ 2,779.80	$ 6,512.80	$ 5,568.16	$ 13,349.20	$ 1,971.16	$ 4,886.96
2	Baja California	49 04 007	Factor X de la coagulación	58	44	8	16	19	29	3	5	$ 46.79	$ 1,965.05	$ 3,488.56	$ 771.50	$ 1,295.20	$ 857.55	$ 1,711.36	$ 336.00	$ 482.00
3	Baja California	49 04 008	Factor XI de la coagulación	94	44	8	16	11	22	4	6	$ 46.79	$ 2,966.36	$ 3,779.56	$ 771.50	$ 1,371.20	$ 940.79	$ 1,868.40	$ 343.08	$ 511.36
4	Baja California	49 04 009	Factor XII de la coagulación	34	66	8	17	11	23	4	6	$ 46.79	$ 2,966.36	$ 3,652.96	$ 771.50	$ 1,436.80	$ 940.79	$ 1,891.16	$ 343.08	$ 514.36
5	Baja California	49 04 010	Factor XIII de la coagulación	5	6	2	3	2	4	1	1	$ 46.79	$ 468.80	$ 585.00	$ 171.40	$ 257.10	$ 171.40	$ 342.80	$ 85.70	$ 85.70
6	Baja California	49 04 011	Inhibidor del Factor IX	13	16	6	8	5	7	2	2	$ 46.79	$ 1,022.44	$ 1,139.86	$ 428.50	$ 428.50	$ 428.50	$ 599.90	$ 171.40	$ 171.40
7	Baja California	49 04 012	Inhibidor del Factor VIII	91	66	11	22	14	33	4	10	$ 46.79	$ 3,966.76	$ 6,494.58	$ 942.70	$ 1,885.40	$ 1,199.30	$ 3,798.30	$ 514.36	$ 857.26
8	Baja California	49 04 013	Tiempo de Tromboplastina	347	364	83	203	122	302	42	98	$ 46.79	$ 21,167.38	$ 51,722.99	$ 7,113.10	$ 17,397.10	$ 10,468.40	$ 30,891.40	$ 3,585.48	$ 5,434.39
9	Baja California	49 04 014	Tiempo de Protrombina	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 330.41	$ 1,322.82	$ 1,322.82	$ 330.41	$ 330.41	$ 660.41	$ 660.41	$ -	$ -
10	Baja California	49 04 015	Factor de von Willebrand, actividad	26	66	11	19	12	29	5	10	$ 46.79	$ 3,465.96	$ 4,675.66	$ 942.70	$ 1,828.30	$ 1,028.40	$ 3,498.20	$ 514.36	$ 857.66
11	Baja California	49 04 016	Fibrinógeno, método de Clauss	1,200	5,139	433	1,049	630	1,575	213	516	$ 46.79	$ 196,512.40	$ 241,556.82	$ 36,251.10	$ 49,089.30	$ 54,017.00	$ 134,917.50	$ 18,146.30	$ 46,979.00
12	Baja California	49 04 017	Dímero D (cuantitativo)	1,845	3,734	396	894	543	1,327	184	463	$ 46.42	$ 79,907.96	$ 166,240.96	$ 24,308.72	$ 53,043.68	$ 25,800.06	$ 69,191.84	$ 12,331.28	$ 30,984.30
13	Baja California	49 04 018	Anticoagulante Lúpico	156	364	48	111	68	167	23	56	$ 46.79	$ 17,913.36	$ 26,223.96	$ 4,113.66	$ 8,513.76	$ 5,827.56	$ 13,211.28	$ 1,971.16	$ 4,794.32
14	Baja California	49 04 019	Anticoagulante Lúpico, prueba	26	51	11	22	14	31	5	9	$ 46.79	$ 2,811.90	$ 3,512.40	$ 942.70	$ 1,885.40	$ 1,199.30	$ 3,085.70	$ 429.05	$ 771.26
15	Baja California	49 04 020	Fosfolípidos	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 46.79	$ 171.49	$ 171.49	$ 85.70	$ 85.70	$ 85.70	$ 85.70	$ -	$ -
16	Baja California	49 04 021	Resistencia a Proteína C activada	26	66	10	22	13	33	5	11	$ 46.79	$ 3,366.46	$ 4,636.36	$ 857.00	$ 1,885.40	$ 1,114.10	$ 3,598.10	$ 428.50	$ 942.76
17	Baja California	49 04 022	Proteína C Antigénica	172	422	33	141	86	211	29	70	$ 46.79	$ 14,951.06	$ 19,766.66	$ 8,638.36	$ 12,083.79	$ 7,276.20	$ 18,092.78	$ 2,486.36	$ 5,590.32
18	Baja California	49 04 023	Proteína S Antigénica	155	422	33	106	52	232	27	68	$ 46.79	$ 14,448.28	$ 24,233.96	$ 4,799.30	$ 11,655.26	$ 7,057.46	$ 17,311.46	$ 2,571.52	$ 5,266.22
19	Baja California	49 04 024	Proteína C Coagulante	152	364	55	133	80	196	27	65	$ 46.79	$ 13,965.48	$ 20,937.96	$ 4,713.50	$ 11,368.10	$ 6,866.80	$ 16,997.80	$ 2,571.52	$ 5,076.56
20	Baja California	49 04 025	Proteína S Coagulante	96	216	30	71	43	106	15	34	$ 46.79	$ 7,941.04	$ 11,997.66	$ 2,571.50	$ 5,569.76	$ 3,856.10	$ 8,856.80	$ 1,286.50	$ 2,571.50
21	Baja California	49 04 026	Beta Tromboglobulina	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 941.43	$ 1,883.86	$ 2,825.29	$ 941.43	$ 941.43	$ 941.43	$ 941.43	$ -	$ -
22	Baja California	49 04 027	Alfa 2 anti plasmina (Inhibidor de	1	2	1	1	1	1	0	0	$ 46.79	$ 171.49	$ 171.49	$ 85.70	$ 85.70	$ 85.70	$ 85.70	$ -	$ -
23	Baja California	49 04 028	Anticuerpos	79	203	34	84	34	81	12	27	$ 46.79	$ 6,966.66	$ 13,683.45	$ 2,828.80	$ 4,627.99	$ 2,913.80	$ 8,041.79	$ 1,286.40	$ 2,913.80
24	Baja California	49 04 029	Agregación Plaquetaria	5	13	3	4	3	7	2	3	$ 1,942.43	$ 16,690.44	$ 37,196.49	$ 5,827.28	$ 7,769.72	$ 5,827.28	$ 13,597.01	$ 3,884.86	$ 5,827.28
25	Baja California	49 04 030	Anticuerpos Libres, prueba	9	6	2	3	2	3	1	1	$ 1,348.59	$ 3,348.48	$ 7,810.84	$ 897.20	$ 538.18	$ 897.20	$ 2,152.72	$ 359.08	$ 359.08
26	Baja California	49 04 031	Multímeros de factor de von	2	6	2	2	2	3	1	1	$ 2,143.79	$ 10,715.68	$ 12,858.53	$ 4,287.44	$ 14,287.44	$ 4,287.44	$ 21,431.18	$ 1,143.72	$ 1,143.72
27	Baja California	49 04 032	Hemodialisis	31	66	7	17	10	25	4	6	$ 178.24	$ 5,999.04	$ 9,136.00	$ 1,228.66	$ 2,979.66	$ 1,781.40	$ 4,991.60	$ 708.96	$ 1,491.84
28	Baja California	49 04 034	Alfa 2 Macroglobulina	1	1	1	1	1	1	0	0	$ 231.45	$ 462.90	$ 462.90	$ 231.45	$ 231.45	$ 231.45	$ 231.45	$ -	$ -
29	Baja California	49 05 001	Actividad de ADAMTS 13	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 8,460.19	$ 33,840.76	$ 33,840.76	$ 16,920.38	$ 16,920.38	$ 16,920.38	$ 16,920.38	$ -	$ -
30	Baja California	49 05 001	Examen general de orina	394,959	627,996	110,531	275,736	166,474	413,685	55,163	137,686	$ 7.87	$ 2,599,873.05	$ 4,947,956.90	$ 779,988.47	$ 1,949,839.23	$ 1,169,991.16	$ 3,249,730.68	$ 389,992.41	$ 974,994.75
31	Baja California	49 06 001	Glasa en sangre	36,278	81,696	8,193	20,480	12,298	30,719	4,098	10,239	$ 62.96	$ 1,979,572.64	$ 5,058,374.66	$ 524,604.28	$ 1,309,808.80	$ 787,240.48	$ 1,956,797.24	$ 262,760.80	$ 654,966.44
32	Baja California	49 06 002	Glasa en sangre con ayunas	36,848	44,134	12,916	30,836	19,031	43,572	6,308	13,916	$ 62.41	$ 2,301,955.68	$ 2,755,220.94	$ 1,116,366.56	$ 2,775,020.96	$ 1,746,281.68	$ 4,148,200.52	$ 596,261.68	$ 1,387,666.80
33	Baja California	49 06 003	Glasa en sangre con un estímulo	994	2,596	308	720	439	1,006	165	406	$ 125.04	$ 124,339.76	$ 324,648.96	$ 38,508.32	$ 90,062.88	$ 54,899.56	$ 125,809.36	$ 16,931.44	$ 39,908.68
34	Baja California	49 07 001	Cultivo (pdo obstetricia)	42,304	98,976	14,079	35,193	21,115	52,788	7,842	17,965	$ 47.25	$ 1,998,384.00	$ 4,677,420.00	$ 665,261.96	$ 1,663,577.32	$ 997,572.96	$ 2,408,702.12	$ 362,564.96	$ 861,167.60
35	Baja California	49 07 002	Identificación bacteriana	13,697	31,972	5,014	12,534	7,513	18,796	2,536	6,249	$ 146.06	$ 2,199,482.04	$ 5,498,313.66	$ 732,944.68	$ 1,832,504.04	$ 1,097,110.08	$ 2,742,766.68	$ 396,166.36	$ 913,352.60
36	Baja California	49 07 003	Sensibilidad bacteriana	11,356	28,902	4,451	10,964	6,784	16,451	2,293	5,497	$ 146.06	$ 1,945,386.40	$ 4,716,379.92	$ 649,714.68	$ 1,623,154.80	$ 972,572.08	$ 2,427,225.52	$ 351,356.16	$ 810,393.52
37	Baja California	49 07 004	Frasco de hemocultivo	1,736	14,384	1,518	4,764	2,872	7,179	969	2,395	$ 136.08	$ 720,996.96	$ 3,961,494.96	$ 264,984.00	$ 883,152.00	$ 346,349.28	$ 965,705.28	$ 139,466.88	$ 326,913.84
38	Baja California	49 07 005	Detección de antígenos	11	26	4	8	5	12	2	4	$ 350.44	$ 3,857.84	$ 7,438.36	$ 1,322.66	$ 2,645.12	$ 1,858.36	$ 3,967.16	$ 551.26	$ 1,393.68
39	Baja California	49 07 007	Cultivo de Micoplasmas	6	6	2	2	2	2	0	0	$ 480.25	$ 1,921.00	$ 1,921.00	$ 960.50	$ 960.50	$ 960.50	$ 960.50	$ -	$ -
40	Baja California	49 07 008	Cultivo de micobacterias y	62	144	18	33	22	52	7	17	$ 91.50	$ 10,488.00	$ 16,470.00	$ 1,647.00	$ 3,017.50	$ 2,196.00	$ 7,356.00	$ 1,098.00	$ 1,098.00
41	Baja California	49 07 009	Identificación de Levaduras	1,149	3,260	383	954	572	1,430	197	476	$ 153.99	$ 176,864.64	$ 497,350.68	$ 58,996.00	$ 145,982.84	$ 87,974.00	$ 219,788.80	$ 29,309.58	$ 73,626.66
42	Baja California	49 07 010	Sensibilidad a Levaduras	721	1,834	240	600	364	910	123	304	$ 153.00	$ 111,996.00	$ 279,468.00	$ 37,485.00	$ 93,710.00	$ 55,890.00	$ 139,734.00	$ 18,810.00	$ 46,914.00
43	Baja California	49 08 001	Complemento C3	664	1,548	182	449	270	674	92	225	$ 87.85	$ 58,324.40	$ 135,937.20	$ 15,998.70	$ 39,444.50	$ 23,741.80	$ 59,219.00	$ 8,044.20	$ 19,778.30
44	Baja California	49 08 002	Complemento C4	555	1,345	151	444	248	679	91	224	$ 87.85	$ 48,741.75	$ 118,143.25	$ 13,268.65	$ 38,981.40	$ 20,249.40	$ 59,580.20	$ 7,994.35	$ 19,679.45
45	Baja California	49 08 003	Inmunoglobulina A (IgA)	397	974	108	293	177	438	60	146	$ 100.00	$ 39,700.00	$ 97,326.00	$ 10,800.00	$ 29,300.00	$ 17,700.00	$ 43,800.00	$ 6,000.00	$ 14,600.00
46	Baja California	49 08 004	Inmunoglobulina G (IgG)	391	913	134	305	184	457	62	153	$ 90.99	$ 35,598.09	$ 83,139.45	$ 11,760.66	$ 27,439.80	$ 16,898.82	$ 41,582.70	$ 5,566.20	$ 13,920.45
47	Baja California	49 08 005	Inmunoglobulina M (IgM)	344	360	117	287	173	430	59	143	$ 99.00	$ 34,056.00	$ 35,640.00	$ 11,583.00	$ 28,413.00	$ 17,127.00	$ 42,570.00	$ 5,841.00	$ 14,157.00
48	Baja California	49 08 006	Factor reumatoide	19,772	46,918	6,724	15,936	9,562	23,456	3,132	7,810	$ 36.44	$ 1,846,474.96	$ 2,916,466.84	$ 545,195.12	$ 870,153.84	$ 522,914.48	$ 1,368,208.72	$ 224,264.48	$ 488,946.16
49	Baja California	49 08 007	Proteína C Reactiva Ultrasensible,	815	2,439	326	808	488	1,215	163	406	$ 30.00	$ 32,940.00	$ 73,530.00	$ 17,550.00	$ 44,190.00	$ 24,420.00	$ 60,720.00	$ 8,220.00	$ 20,280.00
50	Baja California	49 08 008	Proteína C Reactiva, cuantitativa,	12,668	29,565	10,943	27,348	18,411	41,024	5,472	13,675	$ 65.64	$ 1,036,303.68	$ 4,990,139.72	$ 804,512.68	$ 1,921,666.36	$ 913,139.04	$ 2,693,776.20	$ 359,052.48	$ 766,277.60
51	Baja California	49 08 009	Anticuerpos contra Estreptolisina	4,395	10,982	1,318	3,295	1,977	7,907	1,041	2,642	$ 40.84	$ 360,018.36	$ 897,944.12	$ 378,114.60	$ 911,971.32	$ 197,448.84	$ 987,244.12	$ 82,975.36	$ 164,543.76
52	Baja California	49 08 010	Cadenas ligeras libres kappa y	31	66	11	33	20	49	6	16	$ 436.65	$ 17,901.76	$ 41,646.39	$ 5,943.80	$ 13,622.65	$ 8,277.80	$ 20,630.86	$ 2,399.46	$ 5,701.68
53	Baja California	49 08 011	Reacciones febriles	5,897	21,918	2,947	7,364	4,323	10,808	1,447	3,604	$ 32.21	$ 276,943.87	$ 686,330.35	$ 83,960.27	$ 212,640.84	$ 139,249.87	$ 348,130.80	$ 46,687.87	$ 116,094.54
54	Baja California	49 08 001	Troponina VT Semicuantitativa	5,598	7,136	953	2,379	1,427	3,568	478	1,189	$ 180.81	$ 481,774.80	$ 1,290,427.08	$ 172,365.93	$ 430,288.29	$ 258,219.78	$ 645,548.37	$ 85,973.10	$ 215,136.30
55	Baja California	49 08 002	Perfiles Hepáticos II (SHP)	161	393	54	131	79	195	26	64	$ 512.09	$ 82,454.49	$ 201,275.37	$ 27,652.86	$ 67,307.06	$ 40,914.60	$ 100,035.40	$ 14,077.08	$ 32,662.84
56	Baja California	49 08 003	Mioglobina, semicuantitativa en	83	164	21	49	28	73	12	24	$ 197.89	$ 16,268.68	$ 32,464.72	$ 4,152.46	$ 9,696.34	$ 5,738.90	$ 14,247.26	$ 2,374.86	$ 4,740.12
57	Baja California	49 08 004	Procalcitonina Semicuantitativa	744	1,548	379	616	379	924	126	309	$ 192.72	$ 99,912.96	$ 244,230.96	$ 33,187.56	$ 81,774.96	$ 48,177.96	$ 119,788.92	$ 16,788.96	$ 40,997.52
58	Baja California	49 08 005	Proteínas Naturales Cerebrales	5	7	3	3	3	3	0	0	$ 599.00	$ 2,994.00	$ 5,184.00	$ 2,376.00	$ 2,376.00	$ 2,996.00	$ 2,996.00	$ -	$ -
59	Baja California	49 08 006	Osteínas	32	46	10	18	10	24	4	8	$ 120.15	$ 3,844.80	$ 8,883.90	$ 1,201.50	$ 3,135.90	$ 1,201.50	$ 3,205.90	$ 600.75	$ 1,201.60
60	Baja California	49 08 007	Factor de crecimiento similar a la	353	684	92	199	91	225	32	75	$ 262.97	$ 92,805.41	$ 197,227.50	$ 24,202.84	$ 52,396.99	$ 23,902.84	$ 59,145.00	$ 8,426.32	$ 19,709.16
61	Baja California	49 08 008	Somatropina, Hormona del	987	1,980	88	190	97	241	34	81	$ 173.84	$ 56,987.46	$ 42,946.38	$ 11,354.64	$ 27,576.48	$ 10,807.66	$ 31,491.84	$ 3,842.76	$ 7,883.04
62	Baja California	49 08 009	Triyodotironina, Hormona Estimuladora	14,538	104,370	16,167	45,466	31,275	86,166	9,098	22,729	$ 36.29	$ 2,161,514.91	$ 5,112,646.46	$ 841,675.23	$ 2,164,514.91	$ 1,262,512.75	$ 3,246,772.37	$ 451,257.53	$ 1,082,257.13
63	Baja California	49 08 010	Triyodotironina (T3) Libre	18,998	96,732	5,324	13,777	8,027	20,056	2,679	6,686	$ 57.64	$ 842,946.78	$ 2,113,846.48	$ 281,854.56	$ 794,185.28	$ 425,541.36	$ 1,066,276.24	$ 146,666.80	$ 382,744.56
64	Baja California	49 08 011	Triyodotironina (T3) Total	13,941	30,615	4,271	10,671	6,425	16,007	2,137	5,336	$ 95.00	$ 832,715.00	$ 2,999,510.00	$ 277,415.00	$ 883,615.00	$ 410,190.00	$ 1,040,450.00	$ 134,594.00	$ 346,644.00
65	Baja California	49 08 013	Tiroxina (T4) Libre	31,466	131,179	17,466	43,727	26,237	65,586	8,748	21,863	$ 49.00	$ 2,191,284.00	$ 6,427,171.00	$ 767,275.00	$ 2,143,087.00	$ 1,181,268.00	$ 3,081,258.00	$ 428,764.00	$ 1,071,548.00
66	Baja California	49 08 014	Tiroxina (T4) Total	15,634	36,797	5,175	12,932	7,759	19,397	2,586	6,466	$ 90.19	$ 1,034,787.40	$ 3,633,348.56	$ 466,837.50	$ 1,166,337.50	$ 699,502.50	$ 1,749,502.50	$ 233,167.50	$ 583,167.50
67	Baja California	49 08 015	Troglobulina	170	358	127	313	188	469	64	155	$ 116.16	$ 44,752.96	$ 114,997.76	$ 15,006.33	$ 36,364.58	$ 22,214.96	$ 56,399.80	$ 7,662.24	$ 18,314.88
68	Baja California	49 08 016	Parathyrina, Parathormona (PTH)	763	1,992	293	654	393	981	131	327	$ 104.22	$ 82,461.78	$ 204,138.90	$ 27,476.23	$ 68,176.56	$ 40,975.26	$ 102,268.38	$ 13,884.36	$ 34,098.78
69	Baja California	49 08 017	Proteína relacionada con la	3	9	1	1	1	1	0	0	$ 2,347.75	$ 7,043.25	$ 21,152.25	$ 2,347.75	$ 2,347.75	$ 2,347.75	$ 2,347.75	$ -	$ -
70	Baja California	49 08 018	Carbohemoglobina, Hemoglobina	599	1,494	191	472	295	737	98	235	$ 85.87	$ 51,452.09	$ 128,338.78	$ 16,408.33	$ 40,535.59	$ 25,338.52	$ 63,268.78	$ 10,085.20	$ 18,535.19
71	Baja California	49 08 019	Cortisol	359	886	85	329	158	343	47	114	$ 117.64	$ 42,236.76	$ 104,271.04	$ 10,176.90	$ 38,716.06	$ 18,234.20	$ 40,340.52	$ 5,529.40	$ 13,413.58
72	Baja California	49 08 020	Cortisol en orina	66	165	23	49	30	74	11	25	$ 97.00	$ 6,196.54	$ 16,444.04	$ 2,231.36	$ 4,786.12	$ 2,910.00	$ 7,249.10	$ 1,067.00	$ 2,427.00
73	Baja California	49 08 021	17-Hidroxiprogesterona	473	1,086	226	535	334	833	113	278	$ 92.94	$ 43,944.62	$ 100,914.84	$ 20,974.44	$ 49,708.90	$ 31,197.84	$ 76,617.20	$ 10,484.22	$ 25,188.90
74	Baja California	49 08 022	17-Cetosteroides	2	4	2	2	2	2	0	0	$ 335.95	$ 1,343.80	$ 1,343.80	$ 671.90	$ 671.90	$ 671.90	$ 671.90	$ -	$ -
75	Baja California	49 08 023	Aldosterona	45	103	21	51	30	76	10	25	$ 145.74	$ 6,558.30	$ 22,105.48	$ 3,060.54	$ 7,432.74	$ 4,373.20	$ 11,079.24	$ 1,457.40	$ 3,643.50
76	Baja California	49 08 024	Prolactina	2,235	5,193	2,778	6,949	4,164	10,409	1,388	3,469	$ 92.00	$ 486,833.40	$ 1,144,944.00	$ 102,945.00	$ 361,780.00	$ 229,890.00	$ 572,450.00	$ 76,560.00	$ 191,760.00
77	Baja California	49 08 025	Folitropina, Hormona Estimulante	2,775	6,938	1,040	2,600	1,560	4,438	1,131	2,810	$ 96.00	$ 356,400.00	$ 1,066,848.00	$ 219,200.00	$ 374,400.00	$ 285,120.00	$ 711,360.00	$ 95,040.00	$ 237,120.00
78	Baja California	49 08 026	Lutropina, Hormona Luteinizante	5,940	14,850	2,164	5,453	3,273	8,179	1,093	2,726	$ 99.00	$ 587,164.80	$ 1,469,835.00	$ 214,236.00	$ 539,615.00	$ 324,060.00	$ 809,015.00	$ 108,108.00	$ 269,730.00
79	Baja California	49 08 027	Progesterona	2,275	5,775	1,775	4,367	2,624	6,557	867	2,196	$ 39.05	$ 266,124.99	$ 734,476.99	$ 96,743.80	$ 341,596.00	$ 194,079.00	$ 485,394.00	$ 66,314.00	$ 169,734.00
80	Baja California	49 08 028	Estrógenos	2	4	2	2	2	2	0	0	$ 136.58	$ 547.32	$ 547.32	$ 273.92	$ 273.92	$ 273.92	$ 273.92	$ -	$ -
81	Baja California	49 08 029	Estradiol (E2)	2,397	10,000	2,069	5,163	3,099	7,743	1,036	2,582	$ 53.00	$ 111,740.69	$ 349,236.00	$ 109,705.00	$ 273,561.00	$ 164,559.00	$ 410,340.00	$ 54,853.00	$ 136,851.00
82	Baja California	49 08 030	Estriol libre (uE3)	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 229.07	$ 458.14	$ 458.14	$ 229.07	$ 229.07	$ 229.07	$ 229.07	$ -	$ -
83	Baja California	49 08 031	Prueba Rápida de Embarazo	6,896	23,903	3,987	7,734	4,640	11,601	1,548	3,867	$ 58.00	$ 518,976.56	$ 1,775,110.99	$ 172,338.00	$ 425,370.00	$ 269,280.00	$ 638,280.00	$ 89,748.00	$ 213,582.00
84	Baja California	49 08 032	Fenotipificación de la H	3,273	8,186	1,225	3,067	1,833	4,584	614	1,537	$ 55.00	$ 181,214.00	$ 453,940.00	$ 67,375.00	$ 168,132.00	$ 100,815.00	$ 252,300.00	$ 33,770.00	$ 84,506.00
85	Baja California	49 08 033	Fenotipificación de Kell	1,799	3,949	673	1,701	972	1,999	227	568	$ 55.00	$ 73,589.00	$ 161,590.00	$ 37,015.00	$ 93,555.00	$ 53,460.00	$ 112,090.00	$ 12,485.00	$ 26,742.00
86	Baja California	49 08 034	Testosterona Libre	912	974	64	197	95	237	33	80	$ 60.29	$ 19,863.94	$ 34,844.36	$ 3,134.08	$ 12,164.34	$ 7,539.80	$ 18,812.14	$ 2,647.36	$ 6,417.60
87	Baja California	49 08 035	Androstenodiona	73	166	26	63	34	96	14	32	$ 53.00	$ 5,501.46	$ 10,272.86	$ 2,747.16	$ 6,678.58	$ 4,215.96	$ 10,227.76	$ 1,378.24	$ 3,301.12
88	Baja California	49 08 036	Dehidroepiandrosterona (DHEA)	633	1,666	148	338	213	533	75	177	$ 51.00	$ 32,166.51	$ 84,941.66	$ 7,548.00	$ 19,878.00	$ 12,189.00	$ 30,498.00	$ 4,335.00	$ 10,251.00
89	Baja California	49 08 037	Dehidroepiandrosterona Libre	A	A	2	2	2	2	0	0	$ 1,277.24	$ 5,108.96	$ 5,108.96	$ 2,554.48	$ 2,554.48	$ 2,554.48	$ 2,554.48	$ -	$ -
90	Baja California	49 08 038	Gastrina	6	6	2	2	2	4	2	2	$ 86.15	$ 516.90	$ 516.90	$ 172.30	$ 172.30	$ 344.60	$ 344.60	$ 172.30	$ 172.30
91	Baja California	49 08 039	Insulina	317	834	74	173	106	262	37	87	$ 142.64	$ 45,222.88	$ 118,994.88	$ 10,557.76	$ 24,672.02	$ 15,127.44	$ 37,368.88	$ 5,285.18	$ 12,371.68
92	Baja California	49 08 040	Péptido C	454	1,068	148	337	213	533	72	178	$ 99.83	$ 45,309.82	$ 106,594.44	$ 14,777.04	$ 33,639.76	$ 21,268.92	$ 53,197.78	$ 7,378.52	$ 17,759.48
93	Baja California	49 08 041	Apolipoproteína A-I	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 454.26	$ 908.52	$ 908.52	$ 454.26	$ 454.26	$ 454.26	$ 454.26	$ -	$ -
94	Baja California	49 08 042	Apolipoproteína B	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 182.79	$ 365.58	$ 365.58	$ 182.79	$ 182.79	$ 182.79	$ 182.79	$ -	$ -
95	Baja California	49 08 043	Factor de Crecimiento Vascular	3	5	1	1	1	1	0	0	$ 2,411.76	$ 4,823.52	$ 4,823.52	$ 2,411.76	$ 2,411.76	$ 2,411.76	$ 2,411.76	$ -	$ -
96	Baja California	49 08 044	Proteína A Plasmática Asociada al	394	866	108	249	162	405	55	134	$ 347.72	$ 47,172.34	$ 109,338.36	$ 15,777.50	$ 34,804.30	$ 20,441.60	$ 50,114.10	$ 7,066.80	$ 16,366.80
97	Baja California	49 08 045	Factor de Crecimiento Placentario	167	366	66	162	98	243	33	81	$ 943.39	$ 166,972.46	$ 407,230.99	$ 62,185.26	$ 152,836.48	$ 93,566.80	$ 228,984.60	$ 31,132.00	$ 76,914.20
98	Baja California	49 08 047	TNS8 soluble similar a la Tirosina	167	366	66	162	98	243	33	81	$ 3,533.76	$ 588,990.72	$ 1,294,645.96	$ 164,502.18	$ 408,667.12	$ 347,228.40	$ 912,598.80	$ 88,381.98	$ 284,243.88

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES

PROPUESTA ECONÓMICA (Partida 1 a 36)
(Presentar en hoja membretada del licitante)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales
PRESENTE:

LICITACIÓN PÚBLICA No. LA-50-GYR-050GYR868-T-7-2023 FECHA: 29 de junio de 2023

No. DE PREI IMSS: 36810

NOMBRE DEL LICITANTE: HEMOSER, S.A. DE C.V. NACIONALIDAD DEL LICITANTE: MEXICANA

ESTRATIFICACIÓN MIPYME: MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( ) NO APLICA (GRANDE) (X)

Partida	Delegación	Clave estudio	Estudio	Requerimiento Periodo 2023-2025 Mínimo	Requerimiento Periodo 2023-2025 Máximo	Requerimiento 2023 (fecha de emisión y notificación del fallo-diciembre) Mínimo	Requerimiento 2023 Máximo	Requerimiento 2024 enero-diciembre Mínimo	Requerimiento 2024 Máximo	Requerimiento 2025 enero-abril Mínimo	Requerimiento 2025 Máximo	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA Periodo 2023-2025 Mínimo	Importe sin IVA Periodo 2023-2025 Máximo	Importe sin IVA 2023 (fecha de emisión y notificación del fallo-diciembre) Mínimo	Importe sin IVA 2023 Máximo	Importe sin IVA 2024 enero-diciembre Mínimo	Importe sin IVA 2024 Máximo	Importe sin IVA 2025 enero-abril Mínimo	Importe sin IVA 2025 Máximo
[illegible]	Baja California	40.08.048	Colecalciferol (Vitamina D3)	[illegible]	[illegible]	78	186	113	279	38	92	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 10,032.36	$ 23,923.32	$ 14,634.66	$ 35,799.36	$ 4,887.86	$ 11,893.04
[illegible]	Baja California	40.08.049	Cobalamina (Vitamina B12)	[illegible]	[illegible]	34	81	48	122	17	41	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 4,787.20	$ 11,404.80	$ 6,758.40	$ 17,177.60	$ 2,393.60	$ 5,772.80
[illegible]	Baja California	40.08.050	Folatos	[illegible]	[illegible]	16	37	22	56	8	18	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 1,801.92	$ 4,166.94	$ 2,477.84	$ 6,306.72	$ 900.96	$ 2,136.78
[illegible]	Baja California	40.08.051	1, 25 Dihidroxivitamina D (Vitamina	[illegible]	[illegible]	162	398	240	598	82	200	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 22,138.92	$ 54,380.68	$ 32,799.40	$ 81,722.68	$ 11,206.12	$ 27,332.00
[illegible]	Baja California	40.08.053	Fracción BETA LIBRE H.	[illegible]	[illegible]	4	8	5	11	2	3	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 693.04	$ 1,386.08	$ 869.30	$ 1,905.86	$ 346.52	$ 519.78
[illegible]	Baja California	40.08.054	Troponina I/T Cuantitativa	[illegible]	[illegible]	2,625	6,509	3,936	9,836	1,313	3,280	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 313,861.25	$ 783,734.81	$ 470,312.84	$ 1,175,092.11	$ 156,880.37	$ 391,807.20
[illegible]	Baja California	40.08.057	Procalcitonina Cuantitativa	[illegible]	[illegible]	1,583	3,907	2,374	5,936	792	1,979	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 527,982.16	$ 1,319,736.64	$ 791,779.48	$ 1,979,774.72	$ 264,147.84	$ 660,098.08
[illegible]	Baja California	40.10.001	Antígeno CA 15-3	[illegible]	[illegible]	489	1,216	730	1,824	247	608	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 91,413.66	$ 227,319.04	$ 136,488.30	$ 340,878.88	$ 46,174.10	$ 113,808.82
[illegible]	Baja California	40.10.003	Antígeno CA 19-9	[illegible]	[illegible]	373	927	556	1,390	188	463	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 46,442.23	$ 115,430.77	$ 68,227.88	$ 170,068.80	$ 23,407.88	$ 57,846.13
[illegible]	Baja California	40.10.004	Antígeno Carcinoembrionario	[illegible]	[illegible]	1,023	2,548	1,530	3,823	514	1,275	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 74,638.08	$ 185,902.08	$ 111,838.80	$ 279,838.06	$ 37,801.44	$ 93,004.00
[illegible]	Baja California	40.10.005	Alfa 1 Feto Proteína (AFP)	[illegible]	[illegible]	803	1,996	1,200	3,000	404	1,002	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 48,910.73	$ 121,666.18	$ 73,062.00	$ 182,720.00	$ 24,607.84	$ 61,001.82
[illegible]	Baja California	40.10.006	Antígeno CA 125	[illegible]	[illegible]	587	1,458	876	2,188	295	731	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 62,720.95	$ 155,787.30	$ 93,000.80	$ 233,894.85	$ 31,620.75	$ 79,107.36
[illegible]	Baja California	40.10.007	Antígeno Prostático Específico	[illegible]	[illegible]	7,471	18,664	11,208	27,997	3,740	9,333	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 379,975.06	$ 949,251.64	$ 568,632.00	$ 1,420,907.42	$ 190,216.40	$ 474,678.38
[illegible]	Baja California	40.10.008	Antígeno Prostático Específico	[illegible]	[illegible]	349	864	519	1,296	176	432	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 35,385.58	$ 87,626.88	$ 52,896.96	$ 131,440.32	$ 17,848.82	$ 43,913.44
[illegible]	Baja California	40.10.009	Fosfatasa Ácida	[illegible]	[illegible]	16	35	22	51	8	16	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 667.20	$ 1,458.30	$ 917.40	$ 2,138.70	$ 353.60	$ 667.20
[illegible]	Baja California	40.10.010	Calcitonina	[illegible]	[illegible]	12	23	15	33	5	10	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 1,824.40	$ 3,496.92	$ 2,280.60	$ 5,017.32	$ 760.20	$ 1,520.40
[illegible]	Baja California	40.10.011	Beta 2 Microglobulina	[illegible]	[illegible]	33	78	48	114	17	38	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 5,659.83	$ 13,034.76	$ 7,669.48	$ 19,862.14	$ 2,915.97	$ 6,517.36
[illegible]	Baja California	40.10.012	Osteocalcina	[illegible]	[illegible]	1	1	1	1	0	0	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 596.08	$ 596.08	$ 596.09	$ 596.09	$ -	$ -
[illegible]	Baja California	40.10.013	Enolasa Neuronal Específica	[illegible]	[illegible]	1	1	1	1	0	0	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 180.37	$ 180.37	$ 180.37	$ 180.37	$ -	$ -
[illegible]	Baja California	40.10.014	Ácido 5 Hidroxiindolacético (5HIAA)	[illegible]	[illegible]	1	1	1	1	0	0	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 633.38	$ 633.38	$ 633.38	$ 633.38	$ -	$ -
[illegible]	Baja California	40.10.015	Cromogranina A	[illegible]	[illegible]	1	1	1	1	0	0	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 2,256.60	$ 2,256.60	$ 2,256.60	$ 2,256.60	$ -	$ -
[illegible]	Baja California	40.11.001	Anticuerpos (IgG) contra	[illegible]	[illegible]	185	434	244	607	85	203	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 16,858.05	$ 41,276.68	$ 24,939.48	$ 62,017.19	$ 8,684.45	$ 20,740.81
[illegible]	Baja California	40.11.002	Anticuerpos (IgM) contra	[illegible]	[illegible]	186	408	245	613	85	205	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 17,219.88	$ 42,301.44	$ 25,401.60	$ 63,505.84	$ 8,812.80	$ 21,304.40
[illegible]	Baja California	40.11.003	Anticuerpos anti Nucleares (ANA)	[illegible]	[illegible]	230	598	342	853	117	285	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 18,786.40	$ 46,384.24	$ 27,904.86	$ 69,573.04	$ 9,558.86	$ 23,278.80
[illegible]	Baja California	40.11.004	Anticuerpos contra Músculo Liso	[illegible]	[illegible]	25	56	35	84	13	28	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 5,676.50	$ 12,715.36	$ 7,847.10	$ 19,073.04	$ 2,951.70	$ 6,357.68
[illegible]	Baja California	40.11.005	Anticuerpos contra Nucleosoma	[illegible]	[illegible]	5	7	5	8	1	2	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 2,700.40	$ 3,877.16	$ 2,789.40	$ 4,984.92	$ 553.88	$ 1,107.78
[illegible]	Baja California	40.11.006	Anticuerpos contra	[illegible]	[illegible]	18	35	22	51	7	16	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 2,136.00	$ 4,672.50	$ 2,807.00	$ 6,528.80	$ 984.80	$ 2,136.00
[illegible]	Baja California	40.11.007	Anticuerpos contra Ro (SS-A)	[illegible]	[illegible]	128	313	188	478	65	157	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 16,882.48	$ 41,208.58	$ 24,869.74	$ 61,880.20	$ 8,687.90	$ 20,679.62
[illegible]	Baja California	40.11.008	Anticuerpos contra La (SS-B)	[illegible]	[illegible]	112	276	166	413	56	137	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 14,915.04	$ 36,754.92	$ 22,109.32	$ 54,069.21	$ 7,457.52	$ 18,344.39
[illegible]	Baja California	40.11.009	Anticuerpos contra SCL-70 (Anti-	[illegible]	[illegible]	30	71	43	106	15	35	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 3,935.10	$ 9,313.67	$ 5,640.31	$ 13,904.02	$ 1,967.88	$ 4,590.95
[illegible]	Baja California	40.11.010	Anticuerpos contra Insulina	[illegible]	[illegible]	8	18	9	24	4	8	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 3,390.96	$ 6,781.92	$ 3,814.83	$ 10,172.88	$ 1,595.46	$ 3,390.96
[illegible]	Baja California	40.11.011	Anticuerpos contra HstdI-ARN	[illegible]	[illegible]	12	26	15	38	6	12	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 5,384.04	$ 11,685.42	$ 8,730.05	$ 17,049.46	$ 2,892.02	$ 6,384.04
[illegible]	Baja California	40.11.012	Anticuerpos contra Hígado, Riñón	[illegible]	[illegible]	4	6	4	8	2	2	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 2,143.72	$ 3,215.58	$ 2,143.72	$ 4,287.44	$ 1,071.86	$ 1,071.86
[illegible]	Baja California	40.11.013	Anticuerpos contra Histona	[illegible]	[illegible]	3	5	3	7	1	2	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 1,282.71	$ 2,137.85	$ 1,282.71	$ 2,992.99	$ 427.57	$ 855.14
[illegible]	Baja California	40.11.014	Anticuerpos contra Smith	[illegible]	[illegible]	138	339	204	508	70	169	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 18,363.66	$ 45,110.73	$ 27,146.28	$ 67,999.86	$ 9,314.90	$ 22,496.93
[illegible]	Baja California	40.11.015	Anticuerpos contra Mitocondria	[illegible]	[illegible]	68	165	98	246	33	81	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 10,055.44	$ 24,380.70	$ 14,482.84	$ 36,304.88	$ 4,879.14	$ 11,893.98
[illegible]	Baja California	40.11.016	Anticuerpos contra Centrómero	[illegible]	[illegible]	39	93	56	138	19	45	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 21,327.93	$ 50,858.91	$ 30,834.72	$ 75,488.08	$ 10,308.60	$ 24,059.15
[illegible]	Baja California	40.11.017	Anticuerpos contra ADN doble	[illegible]	[illegible]	433	1,078	647	1,618	217	540	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 50,219.34	$ 125,026.44	$ 75,008.06	$ 187,885.84	$ 25,167.68	$ 62,628.20
[illegible]	Baja California	40.11.018	Anticuerpos contra Péptido Cíclico	[illegible]	[illegible]	159	394	237	591	80	197	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 18,611.83	$ 47,110.58	$ 28,339.09	$ 70,865.67	$ 9,555.80	$ 23,666.36
[illegible]	Baja California	40.11.019	Anticuerpos contra Citoplasma de	[illegible]	[illegible]	106	257	156	387	53	130	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 33,537.34	$ 81,312.23	$ 49,289.84	$ 122,442.93	$ 16,798.97	$ 41,130.70
[illegible]	Baja California	40.11.020	Anticuerpos contra Proteinasa 3 (c-	[illegible]	[illegible]	65	157	95	236	33	79	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 35,546.55	$ 85,858.59	$ 51,882.88	$ 128,091.32	$ 19,648.71	$ 43,303.73
[illegible]	Baja California	40.11.021	Anticuerpos contra	[illegible]	[illegible]	39	93	56	140	20	47	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 21,327.93	$ 50,858.91	$ 30,834.72	$ 76,861.80	$ 10,987.40	$ 25,702.89
[illegible]	Baja California	40.11.022	Antígeno 27 del HLA I grupo B	[illegible]	[illegible]	16	34	22	50	7	16	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 8,749.92	$ 18,593.58	$ 12,031.14	$ 27,343.90	$ 3,628.09	$ 8,749.92
[illegible]	Baja California	40.11.023	Anticuerpos contra Tiroglobulina	[illegible]	[illegible]	31	75	44	112	15	37	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 2,288.58	$ 5,488.50	$ 3,219.82	$ 8,198.18	$ 1,087.70	$ 2,707.88
[illegible]	Baja California	40.11.024	Anticuerpos contra Tiroperoxidasa	[illegible]	[illegible]	98	244	148	366	50	122	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 9,072.84	$ 22,598.52	$ 13,518.88	$ 33,884.38	$ 4,628.00	$ 11,304.79
[illegible]	Baja California	40.11.025	Anticuerpos contra Receptor de	[illegible]	[illegible]	3	5	3	7	1	2	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 1,068.44	$ 1,782.40	$ 1,068.44	$ 2,468.36	$ 268.40	$ 712.88
[illegible]	Baja California	40.11.026	Anticuerpos (IgG) contra Actina	[illegible]	[illegible]	3	4	3	6	2	2	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 681.18	$ 908.24	$ 681.18	$ 1,362.36	$ 454.12	$ 454.12
[illegible]	Baja California	40.11.027	Anticuerpos contra Proteína básica	[illegible]	[illegible]	3	3	3	3	0	0	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 4,974.75	$ 4,974.75	$ 4,974.75	$ 4,974.75	$ -	$ -
[illegible]	Baja California	40.11.028	Anticuerpos contra Acetilcolina,	[illegible]	[illegible]	3	4	3	5	1	1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 3,082.74	$ 4,110.32	$ 3,082.74	$ 5,137.90	$ 1,027.58	$ 1,027.58
[illegible]	Baja California	40.11.029	Anticuerpos contra Acetilcolina,	[illegible]	[illegible]	3	4	3	5	1	1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 2,480.16	$ 3,306.88	$ 2,480.16	$ 4,133.60	$ 826.72	$ 826.72
[illegible]	Baja California	40.11.030	Anticuerpos contra Acetilcolina,	[illegible]	[illegible]	3	4	3	5	1	1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 3,290.61	$ 4,387.48	$ 3,290.61	$ 5,484.35	$ 1,096.87	$ 1,096.87
[illegible]	Baja California	40.11.031	Anticuerpos contra Titina	[illegible]	[illegible]	3	3	3	3	0	0	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 6,107.79	$ 6,107.79	$ 6,107.79	$ 6,107.79	$ -	$ -
[illegible]	Baja California	40.11.032	Anticuerpos contra Gangliósido	[illegible]	[illegible]	3	3	3	3	0	0	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 6,750.00	$ 6,750.00	$ 6,750.00	$ 6,750.00	$ -	$ -
[illegible]	Baja California	40.11.033	Anticuerpos (IgA) contra	[illegible]	[illegible]	3	4	3	6	2	2	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 2,117.46	$ 2,823.28	$ 2,117.46	$ 4,234.92	$ 1,411.64	$ 1,411.64
[illegible]	Baja California	40.11.034	Anticuerpos (IgA) contra Gliadina	[illegible]	[illegible]	4	6	4	8	2	2	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 2,848.28	$ 4,272.42	$ 2,848.28	$ 5,696.56	$ 1,424.14	$ 1,424.14
[illegible]	Baja California	40.11.035	Anticuerpos (IgG) contra Gliadina	[illegible]	[illegible]	3	4	3	5	1	1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 2,136.21	$ 2,848.28	$ 2,136.21	$ 3,560.35	$ 712.07	$ 712.07
[illegible]	Baja California	40.11.036	Anticuerpos (IgA e IgG) contra	[illegible]	[illegible]	4	6	4	8	1	2	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 6,358.16	$ 9,534.24	$ 6,358.16	$ 12,712.32	$ 1,589.54	$ 3,179.08
[illegible]	Baja California	40.11.037	Anticuerpos (IgA) contra	[illegible]	[illegible]	5	8	5	11	2	3	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 11,500.00	$ 18,400.00	$ 11,500.00	$ 25,300.00	$ 4,600.00	$ 6,900.00
[illegible]	Baja California	40.11.038	Anticuerpos (IgG) contra	[illegible]	[illegible]	5	8	5	12	1	4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 2,332.70	$ 3,732.32	$ 2,332.70	$ 5,598.48	$ 466.54	$ 1,866.16
[illegible]	Baja California	40.11.039	Anticuerpos contra Islote	[illegible]	[illegible]	4	6	4	8	1	2	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 2,192.00	$ 3,288.00	$ 2,192.00	$ 4,384.00	$ 548.00	$ 1,096.00
[illegible]	Baja California	40.11.040	Anticuerpos contra Tirosina	[illegible]	[illegible]	3	3	3	3	0	0	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 2,404.88	$ 2,404.88	$ 2,404.88	$ 2,404.88	$ -	$ -
[illegible]	Baja California	40.11.041	Anticuerpos contra Acuaporina 4	[illegible]	[illegible]	2	4	2	6	0	0	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 5,203.12	$ 5,203.12	$ 5,203.12	$ 8,328.12	$ -	$ -
[illegible]	Baja California	40.11.042	Anticuerpos (IgA) contra Fosfatidil	[illegible]	[illegible]	2	4	2	6	1	2	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 10,934.34	$ 21,868.68	$ 10,934.34	$ 32,803.02	$ 8,467.17	$ 10,934.34
[illegible]	Baja California	40.11.043	Anticuerpos (IgG) contra Fosfatidil	[illegible]	[illegible]	2	4	2	6	1	2	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 10,934.34	$ 21,868.68	$ 10,934.34	$ 32,803.02	$ 8,467.17	$ 10,934.34
[illegible]	Baja California	40.11.044	Anticuerpos (IgM) contra Fosfatidil	[illegible]	[illegible]	2	4	2	6	1	2	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 10,934.34	$ 21,868.68	$ 10,934.34	$ 32,803.02	$ 8,467.17	$ 10,934.34
[illegible]	Baja California	40.11.045	Anticuerpos (IgA) contra Fosfatidil	[illegible]	[illegible]	1	2	1	3	1	1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 2,539.88	$ 5,079.76	$ 2,539.88	$ 7,619.64	$ 2,539.88	$ 2,539.88
[illegible]	Baja California	40.11.046	Anticuerpos (IgG) contra Fosfatidil	[illegible]	[illegible]	1	2	1	3	1	1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 1,237.50	$ 2,475.00	$ 1,237.50	$ 3,712.50	$ 1,237.50	$ 1,237.50
[illegible]	Baja California	40.11.047	Anticuerpos (IgM) contra Fosfatidil	[illegible]	[illegible]	2	3	2	4	1	1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 2,475.00	$ 3,712.50	$ 2,475.00	$ 4,950.00	$ 1,237.50	$ 1,237.50
[illegible]	Baja California	40.11.048	Anticuerpos contra Plaquetas	[illegible]	[illegible]	5	8	6	11	2	3	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 6,240.75	$ 9,985.20	$ 7,488.90	$ 13,729.65	$ 2,496.30	$ 3,744.45
[illegible]	Baja California	40.11.049	Anticuerpos contra Hu (ANNA1)	[illegible]	[illegible]	2	2	2	2	0	0	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 3,375.00	$ 3,375.00	$ 3,375.00	$ 3,375.00	$ -	$ -
[illegible]	Baja California	40.11.050	Anticuerpos contra Yo (PCA-1)	[illegible]	[illegible]	2	2	2	2	0	0	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 3,375.00	$ 3,375.00	$ 3,375.00	$ 3,375.00	$ -	$ -
[illegible]	Baja California	40.11.051	Anticuerpos contra Ri (ANNA2)	[illegible]	[illegible]	2	2	2	2	0	0	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 3,375.00	$ 3,375.00	$ 3,375.00	$ 3,375.00	$ -	$ -
[illegible]	Baja California	40.11.053	Anticuerpos contra células	[illegible]	[illegible]	3	5	3	7	1	2	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 1,873.86	$ 3,123.10	$ 1,873.86	$ 4,372.34	$ 624.62	$ 1,249.24
[illegible]	Baja California	40.11.054	Anticuerpos contra factor	[illegible]	[illegible]	3	5	3	7	1	2	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 1,918.26	$ 3,197.10	$ 1,918.26	$ 4,475.94	$ 639.42	$ 1,278.84
[illegible]	Baja California	40.12.001	Anticuerpos (IgA e IgG) contra	[illegible]	[illegible]	4	5	4	6	1	1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 2,523.08	$ 3,153.85	$ 2,523.08	$ 3,784.62	$ 630.77	$ 630.77
[illegible]	Baja California	40.12.002	Anticuerpos (IgM) contra Virus	[illegible]	[illegible]	4	5	4	7	2	2	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 1,473.80	$ 1,842.25	$ 1,473.80	$ 2,579.15	$ 736.90	$ 736.90
[illegible]	Baja California	40.12.003	Anticuerpos (IgG) contra Virus	[illegible]	[illegible]	5	7	5	9	1	2	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 1,842.25	$ 2,579.15	$ 1,842.25	$ 3,316.05	$ 368.45	$ 736.90
[illegible]	Baja California	40.12.004	Anticuerpos (IgM) contra Virus	[illegible]	[illegible]	5	7	5	9	1	2	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 2,125.20	$ 2,975.28	$ 2,125.20	$ 3,825.36	$ 425.04	$ 850.08
[illegible]	Baja California	40.12.005	Anticuerpos (IgG) contra	[illegible]	[illegible]	4	6	4	8	1	2	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 496.20	$ 744.30	$ 496.20	$ 992.40	$ 124.05	$ 248.10
[illegible]	Baja California	40.12.006	Anticuerpos (IgM) contra	[illegible]	[illegible]	5	7	5	9	1	2	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 683.30	$ 956.62	$ 683.30	$ 1,229.94	$ 136.66	$ 273.32
[illegible]	Baja California	40.12.007	Anticuerpos (IgG) contra	[illegible]	[illegible]	546	1,354	813	2,031	274	677	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 78,219.96	$ 193,974.04	$ 116,470.38	$ 290,961.06	$ 39,253.24	$ 96,987.02
[illegible]	Baja California	40.12.008	Anticuerpos (IgM) contra	[illegible]	[illegible]	544	1,349	810	2,023	273	674	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 96,832.00	$ 240,122.00	$ 144,180.00	$ 360,094.00	$ 48,594.00	$ 119,972.00
[illegible]	Baja California	40.12.009	Anticuerpos (IgG) contra Antígeno	[illegible]	[illegible]	16	35	22	51	7	16	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 3,229.44	$ 7,064.40	$ 4,440.48	$ 10,293.84	$ 1,412.88	$ 3,229.44
[illegible]	Baja California	40.12.010	Anticuerpos contra Antígeno	[illegible]	[illegible]	4	4	4	4	0	0	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 533.80	$ 533.80	$ 533.80	$ 533.80	$ -	$ -
[illegible]	Baja California	40.12.011	Anticuerpos (IgG) contra cápside	[illegible]	[illegible]	25	57	35	84	12	27	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 3,336.25	$ 7,606.65	$ 4,670.75	$ 11,209.80	$ 1,601.40	$ 3,603.15
[illegible]	Baja California	40.12.012	Anticuerpos (IgM) contra cápside	[illegible]	[illegible]	27	59	37	87	13	28	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 4,358.61	$ 9,524.37	$ 5,972.91	$ 14,044.41	$ 2,098.59	$ 4,520.04
[illegible]	Baja California	40.12.013	Anticuerpos (IgG) contra Herpes	[illegible]	[illegible]	242	597	359	897	123	300	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 102,172.40	$ 252,053.40	$ 151,569.80	$ 378,713.40	$ 51,930.60	$ 126,660.00
[illegible]	Baja California	40.12.014	Anticuerpos (IgM) contra Herpes	[illegible]	[illegible]	242	597	359	897	123	300	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 78,134.54	$ 192,753.39	$ 115,910.33	$ 289,614.39	$ 39,713.01	$ 96,861.00
[illegible]	Baja California	40.12.015	Anticuerpos (IgM) contra Virus de	[illegible]	[illegible]	71	168	102	253	36	85	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 18,780.21	$ 44,437.68	$ 26,980.02	$ 66,921.03	$ 9,522.36	$ 22,483.35
[illegible]	Baja California	40.12.016	Antígeno de superficie del Virus de	[illegible]	[illegible]	6,839	16,578	9,948	24,868	3,323	8,290	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 468,846.18	$ 1,170,738.36	$ 702,837.76	$ 1,756,176.16	$ 234,670.38	$ 585,420.60
[illegible]	Baja California	40.12.017	Anticuerpos contra Antígeno de	[illegible]	[illegible]	120	297	179	445	60	148	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 34,586.60	$ 85,558.85	$ 51,593.96	$ 128,182.28	$ 17,383.00	$ 42,651.40
[illegible]	Baja California	40.12.018	Anticuerpos Totales contra core	[illegible]	[illegible]	149	369	222	553	75	184	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 17,230.36	$ 42,671.16	$ 25,672.08	$ 63,948.92	$ 8,673.00	$ 21,277.76
[illegible]	Baja California	40.12.019	Anticuerpos (IgM) contra core del	[illegible]	[illegible]	128	316	181	474	64	156	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 14,801.92	$ 36,542.24	$ 22,087.34	$ 54,813.36	$ 7,400.96	$ 18,271.12
[illegible]	Baja California	40.12.020	Antígeno "e" del Virus de Hepatitis	[illegible]	[illegible]	247	615	369	923	125	308	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 39,470.60	$ 98,277.00	$ 58,966.20	$ 147,495.40	$ 19,975.00	$ 48,218.40
[illegible]	Baja California	40.12.021	Anticuerpos contra Antígeno "e"	[illegible]	[illegible]	115	282	170	423	59	141	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 9,243.70	$ 22,667.16	$ 13,664.60	$ 34,000.74	$ 4,742.42	$ 11,333.58
[illegible]	Baja California	40.12.022	Anticuerpos Totales contra VHC	[illegible]	[illegible]	6,597	16,248	9,730	24,370	3,257	8,122	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 554,656.68	$ 1,384,979.52	$ 831,090.00	$ 2,077,200.80	$ 277,828.88	$ 692,318.28
[illegible]	Baja California	40.12.023	Antígeno Core del VHC (VHC-Ago)	[illegible]	[illegible]	34	83	50	124	18	41	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 27,333.28	$ 66,725.36	$ 40,196.00	$ 99,685.09	$ 14,470.56	$ 32,960.72
[illegible]	Baja California	40.12.024	Anticuerpos contra el Virus de la	[illegible]	[illegible]	1	1	1	1	0	0	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 426.82	$ 426.82	$ 426.82	$ 426.82	$ -	$ -

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
N° LA-50-GYR-050GYR868-T-7-2023
PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO 2023-2025"

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

HEMOSER

PROPUESTA ECONÓMICA (Partida 1 a 36)
(Presentar en hoja membretada del licitante)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales
PRESENTE:

LICITACIÓN PÚBLICA No. LA-50-GYR-050GYR063-T-7-2023 **FECHA:** 30 de junio de 2023

No. DE PROCEDIMIENTO: 36819

NOMBRE DEL LICITANTE: HEMOSER, S.A. DE C.V. **NACIONALIDAD DEL LICITANTE:** MEXICANA

ESTRATIFICACIÓN MIPYME: MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( ) NO APLICA (GRANDE) (X)

				CANTIDADES (REFERENCIALES)								IMPORTES OFERTADOS							
Partida	Estado/Delegación	Clave Cabms®	Cabms®	Requerimiento Periodo 2022-2025		Requerimiento 2023 (fecha de emisión y notificación del fallo-diciembre)		Requerimiento 2024 enero-dic		Requerimiento 2025 enero-abril		Precio máximo de referencia	Importe sin IVA Periodo 2022-2025		Importe sin IVA 2023 (fecha de emisión y notificación del fallo-diciembre)		Importe sin IVA 2024 enero-diciembre		Importe sin IVA 2025 enero-abril	
				Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
1	Baja California	49 12 025	Anticuerpos contra el Virus de la	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 1,560.19	$ 3,120.38	$ 2,184.26	$ 1,560.19	$ 1,560.19	$ 1,092.13	$ 1,092.13	$ -	$ -
1	Baja California	49 12 026	Anticuerpos contra VIH 1 y 2	14,336	28,672	4,748	11,408	7,100	17,736	2,377	5,936	$ 52.11	$ 1,197,952.96	$ 2,916,382.56	$ 349,201.68	$ 972,100.28	$ 369,237.30	$ 1,465,191.48	$ 109,170.47	$ 486,091.20
1	Baja California	49 12 027	Identificación de antígenos de VIH	341	854	83	186	116	282	42	84	$ 1,747.13	$ 421,144.55	$ 1,044,824.13	$ 145,039.39	$ 324,486.64	$ 268,665.10	$ 468,197.49	$ 76,387.66	$ 161,240.00
1	Baja California	49 12 028	Anticuerpos (IgM) contra	3	13	2	4	2	6	3	3	$ 185.82	$ 1,964.28	$ 2,749.94	$ 361.64	$ 723.76	$ 361.64	$ 1,084.92	$ 361.64	$ 361.64
1	Baja California	49 12 029	Antígeno de Citomegalo	393	966	66	316	130	324	44	108	$ 276.46	$ 86,186.82	$ 240,230.86	$ 33,304.48	$ 81,747.36	$ 40,199.86	$ 120,621.84	$ 10,682.34	$ 46,673.66
1	Baja California	49 12 030	Anticuerpos (IgG) contra Virus	13	26	8	19	7	13	3	3	$ 143.39	$ 3,796.34	$ 4,196.84	$ 1,048.74	$ 1,820.90	$ 1,288.58	$ 3,380.77	$ 399.58	$ 844.87
1	Baja California	49 12 031	Anticuerpos (IgM) contra Virus	11	26	6	18	7	13	2	5	$ 165.29	$ 2,795.96	$ 4,789.54	$ 1,048.74	$ 1,932.80	$ 1,288.58	$ 3,380.77	$ 399.58	$ 844.87
1	Baja California	49 12 032	Anticuerpos contra Rubéola	1,418	4,962	536	1,349	805	2,011	271	671	$ 80.32	$ 138,943.76	$ 505,288.30	$ 43,324.82	$ 107,708.20	$ 54,708.88	$ 181,844.12	$ 21,793.96	$ 93,994.96
2	Baja California	49 12 033	Anticuerpos (IgM) contra Rubéola	1,418	4,962	536	1,354	802	2,004	270	669	$ 91.96	$ 158,991.09	$ 574,696.44	$ 50,338.28	$ 124,966.16	$ 76,668.13	$ 197,495.24	$ 25,361.38	$ 82,166.80
2	Baja California	49 12 034	Anticuerpos (IgG) contra Virus de	22	54	8	18	11	27	4	9	$ 888.13	$ 26,646.39	$ 49,113.62	$ 7,113.04	$ 16,004.34	$ 3,760.48	$ 24,058.61	$ 3,556.52	$ 8,893.17
2	Baja California	49 12 035	Anticuerpos (IgM) contra Virus de	35	54	8	18	11	27	4	9	$ 888.13	$ 26,646.39	$ 49,113.62	$ 7,113.04	$ 16,004.34	$ 3,760.48	$ 24,058.61	$ 3,556.52	$ 8,893.17
2	Baja California	49 12 036	Anticuerpos (IgG) contra Virus del	15	46	7	13	8	18	2	5	$ 185.17	$ 3,889.95	$ 6,538.72	$ 1,154.16	$ 2,068.31	$ 1,440.88	$ 3,588.85	$ 414.54	$ 796.18
2	Baja California	49 12 037	Anticuerpos (IgM) contra Virus del	19	46	7	13	8	18	2	5	$ 185.17	$ 3,889.95	$ 6,538.72	$ 1,154.16	$ 2,068.31	$ 1,440.88	$ 3,588.85	$ 414.54	$ 796.18
2	Baja California	49 12 038	Anticuerpos contra Sarcoma	3	8	2	3	3	7	1	1	$ 172.61	$ 965.20	$ 1,230.52	$ 344.92	$ 517.38	$ 344.92	$ 517.38	$ 172.41	$ 172.41
2	Baja California	49 12 039	Anticuerpos (IgG) contra	1,898	6,196	570	1,374	825	2,061	277	687	$ 46.89	$ 118,171.46	$ 386,536.96	$ 26,483.27	$ 65,618.66	$ 37,211.76	$ 148,434.58	$ 19,376.48	$ 67,924.56
2	Baja California	49 12 040	Anticuerpos (IgM) contra	1,898	6,196	570	1,374	825	2,061	277	687	$ 46.89	$ 118,171.46	$ 386,536.96	$ 26,483.27	$ 65,618.66	$ 37,211.76	$ 148,434.58	$ 19,376.48	$ 67,924.56
2	Baja California	49 12 041	Anticuerpos (IgM) contra Toxocara	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 330.19	$ 660.38	$ 660.38	$ 330.19	$ 330.19	$ 330.19	$ 330.19	$ -	$ -
2	Baja California	49 12 042	2-mercaptoetanol (Dithreitol/	1,898	6,196	570	1,374	825	2,061	277	687	$ 46.89	$ 118,171.46	$ 386,536.96	$ 26,483.27	$ 65,618.66	$ 37,211.76	$ 148,434.58	$ 19,376.48	$ 67,924.56
2	Baja California	49 12 043	Anticuerpos (IgG) contra	1,898	6,196	570	1,374	825	2,061	277	687	$ 46.89	$ 118,171.46	$ 386,536.96	$ 26,483.27	$ 65,618.66	$ 37,211.76	$ 148,434.58	$ 19,376.48	$ 67,924.56
2	Baja California	49 12 044	Anticuerpos (IgM) contra Virus	1,898	6,196	570	1,374	825	2,061	277	687	$ 46.89	$ 118,171.46	$ 386,536.96	$ 26,483.27	$ 65,618.66	$ 37,211.76	$ 148,434.58	$ 19,376.48	$ 67,924.56
2	Baja California	49 12 045	Anticuerpos (IgG) contra Virus	1,898	6,196	570	1,374	825	2,061	277	687	$ 46.89	$ 118,171.46	$ 386,536.96	$ 26,483.27	$ 65,618.66	$ 37,211.76	$ 148,434.58	$ 19,376.48	$ 67,924.56
2	Baja California	49 12 046	Anticuerpos (IgM) contra Virus	1,898	6,196	570	1,374	825	2,061	277	687	$ 46.89	$ 118,171.46	$ 386,536.96	$ 26,483.27	$ 65,618.66	$ 37,211.76	$ 148,434.58	$ 19,376.48	$ 67,924.56
2	Baja California	49 12 047	Anticuerpos (IgG) contra Virus del	1,898	6,196	570	1,374	825	2,061	277	687	$ 46.89	$ 118,171.46	$ 386,536.96	$ 26,483.27	$ 65,618.66	$ 37,211.76	$ 148,434.58	$ 19,376.48	$ 67,924.56
2	Baja California	49 12 048	Anticuerpos (IgM) contra Virus del	1,898	6,196	570	1,374	825	2,061	277	687	$ 46.89	$ 118,171.46	$ 386,536.96	$ 26,483.27	$ 65,618.66	$ 37,211.76	$ 148,434.58	$ 19,376.48	$ 67,924.56
2	Baja California	49 12 049	Anticuerpos contra Borrelia	1,898	6,196	570	1,374	825	2,061	277	687	$ 46.89	$ 118,171.46	$ 386,536.96	$ 26,483.27	$ 65,618.66	$ 37,211.76	$ 148,434.58	$ 19,376.48	$ 67,924.56
2	Baja California	49 12 050	Anticuerpos (IgG) contra	1,898	6,196	570	1,374	825	2,061	277	687	$ 46.89	$ 118,171.46	$ 386,536.96	$ 26,483.27	$ 65,618.66	$ 37,211.76	$ 148,434.58	$ 19,376.48	$ 67,924.56
2	Baja California	49 12 051	Anticuerpos (IgM) contra	1,898	6,196	570	1,374	825	2,061	277	687	$ 46.89	$ 118,171.46	$ 386,536.96	$ 26,483.27	$ 65,618.66	$ 37,211.76	$ 148,434.58	$ 19,376.48	$ 67,924.56
2	Baja California	49 12 052	Anticuerpos contra Clostridium	1,898	6,196	570	1,374	825	2,061	277	687	$ 46.89	$ 118,171.46	$ 386,536.96	$ 26,483.27	$ 65,618.66	$ 37,211.76	$ 148,434.58	$ 19,376.48	$ 67,924.56
2	Baja California	49 12 053	Anticuerpos contra Clostridium	1,898	6,196	570	1,374	825	2,061	277	687	$ 46.89	$ 118,171.46	$ 386,536.96	$ 26,483.27	$ 65,618.66	$ 37,211.76	$ 148,434.58	$ 19,376.48	$ 67,924.56
2	Baja California	49 12 054	Anticuerpos (IgG) contra	1,898	6,196	570	1,374	825	2,061	277	687	$ 46.89	$ 118,171.46	$ 386,536.96	$ 26,483.27	$ 65,618.66	$ 37,211.76	$ 148,434.58	$ 19,376.48	$ 67,924.56
2	Baja California	49 12 055	Anticuerpos (IgM) contra	1,898	6,196	570	1,374	825	2,061	277	687	$ 46.89	$ 118,171.46	$ 386,536.96	$ 26,483.27	$ 65,618.66	$ 37,211.76	$ 148,434.58	$ 19,376.48	$ 67,924.56
2	Baja California	49 12 056	Anticuerpos contra Clostridium	1,898	6,196	570	1,374	825	2,061	277	687	$ 46.89	$ 118,171.46	$ 386,536.96	$ 26,483.27	$ 65,618.66	$ 37,211.76	$ 148,434.58	$ 19,376.48	$ 67,924.56
2	Baja California	49 12 057	Anticuerpos contra Clostridium	1,898	6,196	570	1,374	825	2,061	277	687	$ 46.89	$ 118,171.46	$ 386,536.96	$ 26,483.27	$ 65,618.66	$ 37,211.76	$ 148,434.58	$ 19,376.48	$ 67,924.56
2	Baja California	49 12 058	Anticuerpos contra Clostridium	1,898	6,196	570	1,374	825	2,061	277	687	$ 46.89	$ 118,171.46	$ 386,536.96	$ 26,483.27	$ 65,618.66	$ 37,211.76	$ 148,434.58	$ 19,376.48	$ 67,924.56
2	Baja California	49 12 059	Anticuerpos (IgG) contra	1,898	6,196	570	1,374	825	2,061	277	687	$ 46.89	$ 118,171.46	$ 386,536.96	$ 26,483.27	$ 65,618.66	$ 37,211.76	$ 148,434.58	$ 19,376.48	$ 67,924.56
2	Baja California	49 12 060	Anticuerpos (IgM) contra	1,898	6,196	570	1,374	825	2,061	277	687	$ 46.89	$ 118,171.46	$ 386,536.96	$ 26,483.27	$ 65,618.66	$ 37,211.76	$ 148,434.58	$ 19,376.48	$ 67,924.56
2	Baja California	49 12 061	Anticuerpos contra Clostridium	1,898	6,196	570	1,374	825	2,061	277	687	$ 46.89	$ 118,171.46	$ 386,536.96	$ 26,483.27	$ 65,618.66	$ 37,211.76	$ 148,434.58	$ 19,376.48	$ 67,924.56
2	Baja California	49 12 062	Anticuerpos contra Clostridium	1,898	6,196	570	1,374	825	2,061	277	687	$ 46.89	$ 118,171.46	$ 386,536.96	$ 26,483.27	$ 65,618.66	$ 37,211.76	$ 148,434.58	$ 19,376.48	$ 67,924.56
2	Baja California	49 12 063	Anticuerpos (IgM) contra Rotavirus	1,898	6,196	570	1,374	825	2,061	277	687	$ 46.89	$ 118,171.46	$ 386,536.96	$ 26,483.27	$ 65,618.66	$ 37,211.76	$ 148,434.58	$ 19,376.48	$ 67,924.56
2	Baja California	49 12 064	Anticuerpo de Rotavirus en heces	1,898	6,196	570	1,374	825	2,061	277	687	$ 46.89	$ 118,171.46	$ 386,536.96	$ 26,483.27	$ 65,618.66	$ 37,211.76	$ 148,434.58	$ 19,376.48	$ 67,924.56
2	Baja California	49 12 065	Antígeno Helicobacter pylori en	1,898	6,196	570	1,374	825	2,061	277	687	$ 46.89	$ 118,171.46	$ 386,536.96	$ 26,483.27	$ 65,618.66	$ 37,211.76	$ 148,434.58	$ 19,376.48	$ 67,924.56
2	Baja California	49 12 066	Anticuerpos contra Streptococcus	1,898	6,196	570	1,374	825	2,061	277	687	$ 46.89	$ 118,171.46	$ 386,536.96	$ 26,483.27	$ 65,618.66	$ 37,211.76	$ 148,434.58	$ 19,376.48	$ 67,924.56
2	Baja California	49 12 067	Citomegalovirus de	1,898	6,196	570	1,374	825	2,061	277	687	$ 46.89	$ 118,171.46	$ 386,536.96	$ 26,483.27	$ 65,618.66	$ 37,211.76	$ 148,434.58	$ 19,376.48	$ 67,924.56
2	Baja California	49 12 068	Toxina A+B de Clostridium difficile	1,898	6,196	570	1,374	825	2,061	277	687	$ 46.89	$ 118,171.46	$ 386,536.96	$ 26,483.27	$ 65,618.66	$ 37,211.76	$ 148,434.58	$ 19,376.48	$ 67,924.56
2	Baja California	49 12 069	Anticuerpos (IgG) contra	1,898	6,196	570	1,374	825	2,061	277	687	$ 46.89	$ 118,171.46	$ 386,536.96	$ 26,483.27	$ 65,618.66	$ 37,211.76	$ 148,434.58	$ 19,376.48	$ 67,924.56
2	Baja California	49 12 070	Anticuerpos (IgM) contra	1,898	6,196	570	1,374	825	2,061	277	687	$ 46.89	$ 118,171.46	$ 386,536.96	$ 26,483.27	$ 65,618.66	$ 37,211.76	$ 148,434.58	$ 19,376.48	$ 67,924.56
2	Baja California	49 12 071	Galactomanano	1,898	6,196	570	1,374	825	2,061	277	687	$ 46.89	$ 118,171.46	$ 386,536.96	$ 26,483.27	$ 65,618.66	$ 37,211.76	$ 148,434.58	$ 19,376.48	$ 67,924.56
2	Baja California	49 12 072	Anticuerpos contra Aspergillus	1,898	6,196	570	1,374	825	2,061	277	687	$ 46.89	$ 118,171.46	$ 386,536.96	$ 26,483.27	$ 65,618.66	$ 37,211.76	$ 148,434.58	$ 19,376.48	$ 67,924.56
2	Baja California	49 12 073	Anticuerpos (IgG) contra	1,898	6,196	570	1,374	825	2,061	277	687	$ 46.89	$ 118,171.46	$ 386,536.96	$ 26,483.27	$ 65,618.66	$ 37,211.76	$ 148,434.58	$ 19,376.48	$ 67,924.56
2	Baja California	49 12 074	Anticuerpos (IgM) contra	1,898	6,196	570	1,374	825	2,061	277	687	$ 46.89	$ 118,171.46	$ 386,536.96	$ 26,483.27	$ 65,618.66	$ 37,211.76	$ 148,434.58	$ 19,376.48	$ 67,924.56
2	Baja California	49 12 075	Absorción de Anticuerpo	1,898	6,196	570	1,374	825	2,061	277	687	$ 46.89	$ 118,171.46	$ 386,536.96	$ 26,483.27	$ 65,618.66	$ 37,211.76	$ 148,434.58	$ 19,376.48	$ 67,924.56
2	Baja California	49 12 076	Anticuerpos (IgG) contra	1,898	6,196	570	1,374	825	2,061	277	687	$ 46.89	$ 118,171.46	$ 386,536.96	$ 26,483.27	$ 65,618.66	$ 37,211.76	$ 148,434.58	$ 19,376.48	$ 67,924.56
2	Baja California	49 12 077	Anticuerpos contra Bartonella	1,898	6,196	570	1,374	825	2,061	277	687	$ 46.89	$ 118,171.46	$ 386,536.96	$ 26,483.27	$ 65,618.66	$ 37,211.76	$ 148,434.58	$ 19,376.48	$ 67,924.56
2	Baja California	49 12 078	Anticuerpos contra Echinococcus	1,898	6,196	570	1,374	825	2,061	277	687	$ 46.89	$ 118,171.46	$ 386,536.96	$ 26,483.27	$ 65,618.66	$ 37,211.76	$ 148,434.58	$ 19,376.48	$ 67,924.56
2	Baja California	49 12 079	Anticuerpos contra Metapneumo	1,898	6,196	570	1,374	825	2,061	277	687	$ 46.89	$ 118,171.46	$ 386,536.96	$ 26,483.27	$ 65,618.66	$ 37,211.76	$ 148,434.58	$ 19,376.48	$ 67,924.56
2	Baja California	49 12 080	Anticuerpos contra Mycobacterium	1,898	6,196	570	1,374	825	2,061	277	687	$ 46.89	$ 118,171.46	$ 386,536.96	$ 26,483.27	$ 65,618.66	$ 37,211.76	$ 148,434.58	$ 19,376.48	$ 67,924.56
2	Baja California	49 12 081	Anticuerpos contra Coxsackievirus	1,898	6,196	570	1,374	825	2,061	277	687	$ 46.89	$ 118,171.46	$ 386,536.96	$ 26,483.27	$ 65,618.66	$ 37,211.76	$ 148,434.58	$ 19,376.48	$ 67,924.56
2	Baja California	49 12 082	Anticuerpos contra Rickettsias	915	764	194	256	154	382	52	126	$ 12,968.20	$ 2,237,142.90	$ 6,611,256.90	$ 1,317,492.66	$ 3,343,099.20	$ 1,260,209.80	$ 4,958,365.40	$ 654,740.80	$ 1,996,159.30
2	Baja California	49 12 083	Anticuerpos (IgG) contra	1,021	864	43	103	67	152	22	49	$ 3,968.85	$ 4,054,065.85	$ 4,154,465.85	$ 361,063.91	$ 1,154,465.85	$ 337,758.89	$ 1,154,465.85	$ 82,451.35	$ 287,146.49
2	Baja California	49 12 084	Anticuerpos (IgM) contra	1,344	864	43	116	79	172	25	56	$ 3,968.85	$ 725,746.80	$ 1,373,975.90	$ 161,382.85	$ 429,136.40	$ 269,270.80	$ 686,339.80	$ 82,451.35	$ 287,146.49
2	Baja California	49 12 085	Prueba rápida de Antígeno de	861	1,488	107	488	292	730	102	241	$ 99.23	$ 85,153.40	$ 182,515.82	$ 17,361.31	$ 43,144.67	$ 39,780.13	$ 84,497.80	$ 5,290.46	$ 21,260.03
2	Baja California	49 12 086	Colorrectales fecal	4	44	2	4	3	6	1	2	$ 966.84	$ 3,933.36	$ 4,399.92	$ 725.13	$ 1,449.26	$ 725.13	$ 2,173.89	$ 966.84	$ 725.13
2	Baja California	49 13 001	Bacilos	49	110	17	37	23	55	8	18	$ 965.09	$ 46,894.32	$ 98,230.90	$ 16,410.53	$ 35,684.33	$ 13,731.27	$ 49,415.73	$ 3,860.36	$ 12,871.79
2	Baja California	49 13 002	Tuberculos	346	852	64	207	124	309	41	103	$ 306.19	$ 105,974.99	$ 260,772.99	$ 19,584.16	$ 63,384.48	$ 39,180.32	$ 117,552.96	$ 12,240.10	$ 40,800.34
2	Baja California	49 13 003	Chlamydiae	129	974	32	125	76	187	25	62	$ 472.93	$ 60,941.97	$ 460,611.82	$ 14,966.64	$ 59,125.00	$ 24,066.56	$ 96,266.56	$ 7,533.84	$ 25,112.80
2	Baja California	49 13 004	Ácido Micofenólico	2	6	1	1	1	1	0	0	$ 1,560.19	$ 3,120.38	$ 2,184.26	$ 1,560.19	$ 1,560.19	$ 1,092.13	$ 1,092.13	$ -	$ -
3	Baja California	49 13 005	Micofenolato de	10	54	6	16	7	13	2	3	$ 675.20	$ 6,752.00	$ 8,777.60	$ 4,051.20	$ 8,102.40	$ 4,051.20	$ 8,102.40	$ 1,350.40	$ 1,350.40
3	Baja California	49 13 006	Ácido micofenólico (micofenolato)	407	1,758	136	346	227	518	71	172	$ 150.43	$ 48,101.96	$ 110,256.46	$ 18,640.68	$ 51,929.48	$ 34,097.01	$ 69,777.36	$ 10,643.48	$ 25,872.60
3	Baja California	49 13 007	Dihidrofolato	86	312	30	72	43	108	15	34	$ 126.51	$ 10,914.94	$ 30,648.78	$ 4,046.88	$ 9,630.16	$ 5,819.79	$ 14,371.74	$ 1,264.65	$ 3,468.58
3	Baja California	49 13 008	Fenobarbital	66	196	17	37	23	53	8	18	$ 93.74	$ 6,184.44	$ 7,308.24	$ 1,593.58	$ 3,468.72	$ 1,968.32	$ 5,436.78	$ 375.00	$ 1,312.50
3	Baja California	49 13 009	Carbamazepina	95	213	30	71	43	106	16	35	$ 102.73	$ 15,556.69	$ 21,866.69	$ 4,612.50	$ 10,918.25	$ 5,497.50	$ 16,387.50	$ 2,464.69	$ 8,361.25
3	Baja California	49 13 010	Digoxina	966	360	34	81	49	121	17	40	$ 102.72	$ 13,374.66	$ 21,207.66	$ 3,227.50	$ 12,453.75	$ 7,256.75	$ 16,808.75	$ 2,913.75	$ 9,705.00
3	Baja California	49 13 011	Drogas de abuso, otros análisis	174	292	19	143	85	213	32	78	$ 75.51	$ 13,140.74	$ 22,176.78	$ 1,436.27	$ 10,800.78	$ 6,458.98	$ 16,847.84	$ 2,414.94	$ 8,287.10
3	Baja California	49 13 012	Lítio	136	360	53	127	77	191	26	64	$ 367.63	$ 50,014.68	$ 66,118.68	$ 19,484.39	$ 46,688.44	$ 28,308.91	$ 70,472.20	$ 9,558.76	$ 23,894.00
3	Baja California	49 13 013	Teofilina	2	6	1	3	1	3	0	0	$ 165.73	$ 994.38	$ 1,324.98	$ 165.73	$ 497.19	$ 165.73	$ 497.19	$ -	$ -
3	Baja California	49 13 014	Vancomicina	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 1,679.37	$ 3,358.74	$ 2,518.74	$ 1,679.37	$ 1,679.37	$ 1,259.37	$ 1,259.37	$ -	$ -
3	Baja California	49 14 001	Hemoglobina A1c	186,664	93,332	49,858	124,834	74,901	187,253	24,971	62,418	$ 62.47	$ 2,230,230.76	$ 5,316,629.84	$ 1,271,189.06	$ 3,172,089.09	$ 1,860,000.00	$ 4,790,399.40	$ 884,592.00	$ 1,866,804.00
3	Baja California	49 15 001	Linfocitos T CD4+	6,910	16,910	1,336	3,339	2,004	5,009	670	1,676	$ 999.04	$ 3,211,494.88	$ 8,907,788.96	$ 1,271,189.06	$ 3,172,089.09	$ 1,860,000.00	$ 4,790,399.40	$ 884,592.00	$ 1,866,804.00
3	Baja California	49 15 002	Linfocitos T CD8+	66	66	15	33	20	49	6	16	$ 1,000.00	$ 62,999.99	$ 172,666.64	$ 19,000.00	$ 49,500.00	$ 34,000.00	$ 81,000.00	$ 9,000.00	$ 33,333.33
3	Baja California	49 17 001	Electroforesis de Hemoglobina	36	30	9	20	12	29	5	9	$ 736.13	$ 19,870.38	$ 42,133.84	$ 6,616.17	$ 14,722.68	$ 8,713.06	$ 21,297.77	$ 3,680.34	$ 9,196.50
3	Baja California	49 17 002	Electroforesis de Proteínas en	85	135	19	43	25	63	9	20	$ 275.73	$ 14,873.46	$ 24,814.91	$ 5,238.87	$ 11,856.24	$ 6,889.35	$ 17,219.06	$ 2,481.87	$ 8,811.40
3	Baja California	49 17 003	Electroforesis de Proteínas en	49	153	17	39	23	57	8	18	$ 609.27	$ 30,942.96	$ 56,406.75	$ 10,357.59	$ 23,751.53	$ 14,013.21	$ 34,738.90	$ 4,874.14	$ 16,999.99
3	Baja California	49 17 004	Electroforesis de Proteínas en	20	126	20	48	27	68	10	23	$ 169.61	$ 11,862.77	$ 26,230.96	$ 3,672.20	$ 8,908.56	$ 5,227.47	$ 13,197.66	$ 1,956.19	$ 6,294.45
3	Baja California	49 17 005	Electroforesis de Proteínas en	41	144	22	50	29	73	10	23	$ 338.12	$ 21,949.39	$ 39,339.99	$ 11,486.64	$ 26,196.08	$ 15,141.80	$ 38,114.79	$ 4,281.88	$ 13,994.76
3	Baja California	49 17 006	Electroforesis de Lipoproteínas	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 321.87	$ 643.74	$ 643.74	$ 321.87	$ 321.87	$ 321.87	$ 321.87	$ -	$ -
3	Baja California	49 18 05	Cuantificación de proteína por ACA	222	588	43	161	60	150	23	48	$ 1,134.01	$ 251,811.66	$ 666,346.80	$ 97,777.43	$ 253,617.61	$ 68,040.60	$ 189,892.80	$ 5,401.94	$ 15,404.40
3	Baja California	49 18 06	Amplificación genética	78	273	26	58	35	86	14	28	$ 2,992.62	$ 194,453.76	$ 816,779.34	$ 77,814.48	$ 155,548.38	$ 93,749.76	$ 232,948.13	$ 23,923.86	$ 71,599.68
3	Baja California	49 20 001	PCR múltiple para la detección de	144	360	48	120	72	180	24	60	$ 3,144.77	$ 452,844.88	$ 1,132,117.20	$ 150,948.96	$ 377,372.40	$ 226,423.44	$ 566,058.60	$ 75,474.48	$ 188,686.20
3	Baja California	49 20 002	PCR múltiple para la detección de	144	360	48	120	72	180	24	60	$ 3,144.77	$ 452,844.88	$ 1,132,117.20	$ 150,948.96	$ 377,372.40	$ 226,423.44	$ 566,058.60	$ 75,474.48	$ 188,686.20
3	Baja California	49 20 003	PCR múltiple para la detección de	144	360	48	120	72	180	24	60	$ 3,144.77	$ 452,844.88	$ 1,132,117.20	$ 150,948.96	$ 377,372.40	$ 226,423.44	$ 566,058.60	$ 75,474.48	$ 188,686.20
3	Baja California	49 20 004	PCR múltiple para la detección de	144	360	48	120	72	180	24	60	$ 4,062.71	$ 584,830.24	$ 1,462,576.80	$ 192,130.68	$ 488,355.20	$ 292,198.10	$ 730,497.80	$ 39,064.84	$ 244,123.00
3	Baja California	49 20 005	PCR múltiple para la detección de	144	360	48	120	72	180	24	60	$ 3,144.77	$ 452,844.88	$ 1,132,117.20	$ 150,948.96	$ 377,372.40	$ 226,423.44	$ 566,058.60	$ 75,474.48	$ 188,686.20
3	Baja California	49 20 006	Mutación en el exón 11 del gen	7	15	3	4	3	5	1	1	$ 3,676.47	$ 25,735.29	$ 36,764.70	$ 11,029.41	$ 14,705.88	$ 11,029.41	$ 18,382.35	$ 3,676.47	$ 3,676.47
3	Baja California	49 20 007	Mutación del gen BTK1	7	15	3	4	3	5	1	1	$ 3,676.47	$ 25,735.29	$ 36,764.70	$ 11,029.41	$ 14,705.88	$ 11,029.41	$ 18,382.35	$ 3,676.47	$ 3,676.47
3	Baja California	49 20 008	Mutación en el exón 12 del gen	2	6	1	1	1	1	0	0	$ 7,352.94	$ 14,705.88	$ 10,294.12	$ 7,352.94	$ 7,352.94	$ 7,352.94	$ 7,352.94	$ -	$ -
3	Baja California	49 20 009	Mutación en el gen de tetrahidrofolat	2	6	1	2	2	3	1	1	$ 8,529.41	$ 17,058.82	$ 17,058.82	$ 8,529.41	$ 17,058.82	$ 8,529.41	$ 17,058.82	$ 8,529.41	$ 8,529.41
3	Baja California	49 20 010	Reordenamiento del gen IGH/Bc	2	6	1	2	2	3	1	1	$ 46,847.46	$ 93,694.

HEMOSER

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales
PRESENTE:

PROPUESTA ECONÓMICA (Partida 1 a 96)
(Presentar en hoja membretada del licitante)

LICITACIÓN PÚBLICA No. LA-50-GYR-050GYR060-T-7-2023 **FECHA:** 29 de junio de 2023

No. DE PRESBIS: 35810

NOMBRE DEL LICITANTE: HEMOSER, S.A. DE C.V. **NACIONALIDAD DEL LICITANTE:** MEXICANA

ESTRATIFICACIÓN MIPYMES: MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( ) NO APLICA (GRANDE) (X)

Partida	CLAVE/NAME	Gene valorado	Estudio	CANTIDADES (REFERENCIALES) Requerimiento Periodo 2023-2025		Requerimiento 2023 (fecha de emisión y notificación del fallo-diciembre)		Requerimiento 2024 enero-diciembre		Requerimiento 2025 enero-abril		Precio unitario sin IVA	IMPORTES OFERTADOS Importe sin IVA Periodo 2023-2025		Importe sin IVA 2023 (fecha de emisión y notificación del fallo-diciembre)		Importe sin IVA 2024 enero-diciembre		Importe sin IVA 2025 enero-abril	
				Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
1	Baja California	49.28.012	Mutación del gen FLT3 (FLT3-ITD)	2	2	2	2	2	2	1	1	$ 8,529.41	$ 46,941.46	$ 51,176.46	$ 17,058.82	$ 17,058.82	$ 17,058.82	$ 17,058.82	$ 8,529.41	$ 8,529.41
1	Baja California	49.28.013	Delesión de mutaciones en c-	1	1	1	1	1	1	0	0	$ 8,529.41	$ 17,058.82	$ 17,058.82	$ 8,529.41	$ 8,529.41	$ 8,529.41	$ 8,529.41	$ -	$ -
1	Baja California	49.28.014	Mutación en el exón 12 del gen	1	1	1	1	1	1	0	0	$ 8,529.41	$ 17,058.82	$ 17,058.82	$ 8,529.41	$ 8,529.41	$ 8,529.41	$ 8,529.41	$ -	$ -
1	Baja California	49.28.015	Mutación del gen CEBPA	1	1	1	1	1	1	0	0	$ 8,529.41	$ 17,058.82	$ 17,058.82	$ 8,529.41	$ 8,529.41	$ 8,529.41	$ 8,529.41	$ -	$ -
1	Baja California	49.28.016	Gen de fusión TEL/AML1 e	1	1	1	1	1	1	0	0	$ 8,529.41	$ 17,058.82	$ 17,058.82	$ 8,529.41	$ 8,529.41	$ 8,529.41	$ 8,529.41	$ -	$ -
1	Baja California	49.28.017	Amplificación de doble nucléico	2	2	2	2	2	2	1	1	$ 8,529.41	$ 34,117.64	$ 34,117.64	$ 17,058.82	$ 17,058.82	$ 17,058.82	$ 17,058.82	$ 8,529.41	$ 8,529.41
1	Baja California	49.28.018	Cuantificación de BCR-ABL1	1	1	1	1	1	1	0	0	$ 8,529.41	$ 17,058.82	$ 17,058.82	$ 8,529.41	$ 8,529.41	$ 8,529.41	$ 8,529.41	$ -	$ -
1	Baja California	49.28.019	Mutación del gen del Factor V de	166	366	49	116	71	177	24	59	$ 1,839.41	$ 340,764.06	$ 673,764.06	$ 90,147.09	$ 213,470.58	$ 130,588.23	$ 325,882.34	$ 44,028.23	$ 134,411.76
2	Baja California	49.28.020	Identificación de mutaciones en los	5	5	2	2	2	2	1	1	$ 3,676.47	$ 18,382.35	$ 18,382.35	$ 7,352.94	$ 7,352.94	$ 3,676.47	$ 3,676.47	$ -	$ -
2	Baja California	49.28.021	Genotipo del Virus de la Hepatitis	366	702	120	259	152	378	51	126	$ 6,617.65	$ 2,419,847.10	$ 4,991,588.20	$ 661,416.93	$ 1,664,412.00	$ 1,006,647.28	$ 2,488,338.84	$ 337,468.84	$ 838,837.36
2	Baja California	49.28.022	Amplificación de doble nucléico	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 4,264.70	$ 8,529.41	$ 8,529.41	$ 4,264.70	$ 4,264.70	$ -	$ -	$ -	$ -
2	Baja California	49.28.023	Detección y Genotipificación del	1,848	3,858	339	872	532	1,308	176	438	$ 1,706.87	$ 3,413.74	$ 7,351.76	$ 1,706.87	$ 1,706.87	$ -	$ -	$ -	$ -
2	Baja California	49.28.024	Gen de fusión TCF3/PBX1;	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 1,706.87	$ 3,413.74	$ 3,413.74	$ 1,706.87	$ 1,706.87	$ -	$ -	$ -	$ -
2	Baja California	49.28.025	Gen de fusión BCR/ABL;	1,848	3,858	339	872	532	1,308	176	438	$ 1,706.87	$ 3,153,900.76	$ 7,351,760.76	$ 518,344.09	$ 1,765,854.64	$ 774,250.14	$ 1,910,921.98	$ 361,161.13	$ 944,987.30
2	Baja California	49.28.026	Gen de fusión BCR/ABL;	2	2	2	2	2	3	1	1	$ 8,529.41	$ 17,058.82	$ 17,058.82	$ 8,529.41	$ 8,529.41	$ 8,529.41	$ 8,529.41	$ -	$ -
2	Baja California	49.28.027	Gen de fusión BCR/ABL;	2	2	2	2	2	3	1	1	$ 8,529.41	$ 17,058.82	$ 17,058.82	$ 8,529.41	$ 8,529.41	$ 8,529.41	$ 8,529.41	$ -	$ -
2	Baja California	49.28.028	Gen de fusión AML1/ETO;	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 8,529.41	$ 17,058.82	$ 17,058.82	$ 8,529.41	$ 8,529.41	$ 8,529.41	$ 8,529.41	$ -	$ -
2	Baja California	49.28.029	Gen de fusión CBF/MYH11;	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 8,529.41	$ 17,058.82	$ 17,058.82	$ 8,529.41	$ 8,529.41	$ 8,529.41	$ 8,529.41	$ -	$ -
2	Baja California	49.28.030	Factor 1 de células B tempano	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 8,529.41	$ 17,058.82	$ 17,058.82	$ 8,529.41	$ 8,529.41	$ 8,529.41	$ 8,529.41	$ -	$ -
2	Baja California	49.28.031	Translocación del gen PAX5;	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 8,529.41	$ 17,058.82	$ 17,058.82	$ 8,529.41	$ 8,529.41	$ 8,529.41	$ 8,529.41	$ -	$ -
2	Baja California	49.28.032	Deleción del gen RB1; del13q14)	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 8,617.64	$ 17,235.28	$ 17,235.28	$ 8,617.64	$ 8,617.64	$ 8,617.64	$ 8,617.64	$ -	$ -
2	Baja California	49.28.001	Carga Viral de VIH	6,068	12,800	1,363	3,401	2,040	5,100	662	1,699	$ 8,617.64	$ 52,308,911.52	$ 110,322,911.52	$ 11,745,305.32	$ 29,316,305.32	$ 17,564,305.32	$ 43,882,305.32	$ 5,707,305.32	$ 14,324,305.32
2	Baja California	49.21.002	Carga Viral de Hepatitis B	366	954	84	204	123	307	43	103	$ 1,164.61	$ 426,130.26	$ 1,111,130.26	$ 97,844.61	$ 237,844.61	$ 143,844.61	$ 359,844.61	$ 46,844.61	$ 117,844.61
2	Baja California	49.21.003	Carga Viral de Hepatitis C	366	2,979	319	795	479	1,198	160	366	$ 1,706.43	$ 624,347.38	$ 5,084,347.38	$ 544,616.43	$ 1,361,616.43	$ 823,616.43	$ 2,059,616.43	$ 268,616.43	$ 675,616.43
2	Baja California	49.21.004	Carga Viral de Citomegalovirus	166	395	48	118	71	178	25	59	$ 1,419.68	$ 235,600.30	$ 560,600.30	$ 68,144.64	$ 169,144.64	$ 102,144.64	$ 253,144.64	$ 33,144.64	$ 84,144.64
2	Baja California	49.21.005	Carga Viral de Herpes 1 y 2	55	165	22	51	30	76	12	25	$ 1,706.43	$ 93,853.65	$ 281,553.65	$ 37,553.64	$ 112,553.64	$ 56,553.64	$ 169,553.64	$ 18,553.64	$ 56,553.64
2	Baja California	49.21.006	Carga Viral de Epstein Barr	166	366	35	83	51	125	18	42	$ 1,419.68	$ 235,600.30	$ 519,600.30	$ 49,684.43	$ 117,684.43	$ 73,684.43	$ 174,684.43	$ 24,684.43	$ 58,684.43
2	Baja California	49.21.007	Carga Viral de SIK	49	164	15	35	21	52	7	17	$ 1,706.43	$ 83,615.65	$ 279,615.65	$ 25,595.64	$ 85,595.64	$ 39,595.64	$ 132,595.64	$ 12,795.72	$ 42,795.72
2	Baja California	49.21.008	Carga Viral de Parvovirus B-19	5	15	4	5	4	7	1	2	$ 1,706.43	$ 8,532.15	$ 25,532.15	$ 6,826.72	$ 20,826.72	$ 8,826.72	$ 26,826.72	$ 1,706.72	$ 5,706.72
2	Baja California	49.21.009	Carga Viral de JC Virus	2	14	4	5	4	7	1	2	$ 1,706.43	$ 11,416.29	$ 47,736.29	$ 6,826.72	$ 20,826.72	$ 8,826.72	$ 26,826.72	$ 1,706.72	$ 5,706.72
2	Baja California	49.22.001	Trisomía 13	2	2	1	2	2	2	0	0	$ 1,706.93	$ 10,961.30	$ 10,961.30	$ 4,667.66	$ 5,834.60	$ 4,667.66	$ 5,834.60	$ 1,166.94	$ 2,333.84
2	Baja California	49.22.002	Trisomía 21	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 5,125.00	$ 20,500.00	$ 20,500.00	$ 10,250.00	$ 10,250.00	$ 10,250.00	$ 10,250.00	$ -	$ -
2	Baja California	49.22.003	Trisomía 18	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 5,125.00	$ 20,500.00	$ 20,500.00	$ 10,250.00	$ 10,250.00	$ 10,250.00	$ 10,250.00	$ -	$ -
2	Baja California	49.22.004	Síndrome de DiGeorge	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 5,125.00	$ 20,500.00	$ 20,500.00	$ 10,250.00	$ 10,250.00	$ 10,250.00	$ 10,250.00	$ -	$ -
2	Baja California	49.22.005	Síndrome Prader Will	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 5,125.00	$ 20,500.00	$ 20,500.00	$ 10,250.00	$ 10,250.00	$ 10,250.00	$ 10,250.00	$ -	$ -
2	Baja California	49.22.006	Síndrome de Williams	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 5,125.00	$ 10,250.00	$ 10,250.00	$ 5,125.00	$ 5,125.00	$ 5,125.00	$ 5,125.00	$ -	$ -
2	Baja California	49.22.007	Síndrome de Turner	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 5,125.00	$ 10,250.00	$ 10,250.00	$ 5,125.00	$ 5,125.00	$ 5,125.00	$ 5,125.00	$ -	$ -
2	Baja California	49.22.008	Síndrome Cri du chat	2	2	1	2	2	2	0	0	$ 5,125.00	$ 20,500.00	$ 20,500.00	$ 10,250.00	$ 10,250.00	$ 10,250.00	$ 10,250.00	$ -	$ -
2	Baja California	49.22.009	Síndrome de deleción 1p36	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 5,125.00	$ 10,250.00	$ 10,250.00	$ 5,125.00	$ 5,125.00	$ 5,125.00	$ 5,125.00	$ -	$ -
2	Baja California	49.22.010	Síndrome de Miller-Dieker	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 5,125.00	$ 10,250.00	$ 10,250.00	$ 5,125.00	$ 5,125.00	$ 5,125.00	$ 5,125.00	$ -	$ -
2	Baja California	49.22.011	Síndrome de Smith Magenis	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 5,125.00	$ 10,250.00	$ 10,250.00	$ 5,125.00	$ 5,125.00	$ 5,125.00	$ 5,125.00	$ -	$ -
2	Baja California	49.22.012	Ichtiosis ligada al cromosoma X	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 5,125.00	$ 10,250.00	$ 10,250.00	$ 5,125.00	$ 5,125.00	$ 5,125.00	$ 5,125.00	$ -	$ -
2	Baja California	49.22.013	Síndrome Wolf-Hirschhorn	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 5,125.00	$ 10,250.00	$ 10,250.00	$ 5,125.00	$ 5,125.00	$ 5,125.00	$ 5,125.00	$ -	$ -
2	Baja California	49.22.014	Gen de fusión BCR/ABL;	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 5,125.00	$ 10,250.00	$ 10,250.00	$ 5,125.00	$ 5,125.00	$ 5,125.00	$ 5,125.00	$ -	$ -
2	Baja California	49.22.015	Reordenamiento del gen	12	24	5	9	6	12	2	3	$ 6,190.15	$ 86,941.98	$ 148,232.98	$ 30,950.73	$ 51,621.35	$ 37,080.23	$ 74,191.80	$ 12,380.30	$ 18,848.45
2	Baja California	49.22.016	Gen de fusión AML1/ETO;	2	2	2	2	2	2	0	0	$ 6,190.15	$ 12,380.30	$ 12,380.30	$ 12,380.30	$ 24,720.60	$ 12,380.30	$ 24,720.60	$ 6,190.15	$ 12,380.30
2	Baja California	49.22.017	Reordenamiento del gen	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 6,190.15	$ 12,380.30	$ 12,380.30	$ 12,380.30	$ 12,380.30	$ 12,380.30	$ 12,380.30	$ -	$ -
2	Baja California	49.22.018	Deleción de gen EGR1; del(5q31)	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 6,190.15	$ 12,380.30	$ 12,380.30	$ 6,190.15	$ 6,190.15	$ 6,190.15	$ 6,190.15	$ -	$ -
2	Baja California	49.22.019	Fusión del gen CBF/MYH11;	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 6,190.15	$ 12,380.30	$ 12,380.30	$ 6,190.15	$ 6,190.15	$ 6,190.15	$ 6,190.15	$ -	$ -
2	Baja California	49.22.020	Gen TCF3/PBX1; t(1;19)(q23;p13)	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 6,190.15	$ 12,380.30	$ 12,380.30	$ 6,190.15	$ 6,190.15	$ 6,190.15	$ 6,190.15	$ -	$ -
2	Baja California	49.22.021	Pérdida del gen TP53; del(17p13)	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 6,190.15	$ 12,380.30	$ 12,380.30	$ 6,190.15	$ 6,190.15	$ 6,190.15	$ 6,190.15	$ -	$ -
2	Baja California	49.22.022	Translocación de 12(ETV6/PDGFR)	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 6,190.15	$ 12,380.30	$ 12,380.30	$ 6,190.15	$ 6,190.15	$ 6,190.15	$ 6,190.15	$ -	$ -
3	Baja California	49.23.001	Heparina	2	4	2	2	2	2	0	0	$ 6,190.15	$ 12,380.30	$ 24,760.60	$ 12,380.30	$ 12,380.30	$ 12,380.30	$ 12,380.30	$ -	$ -
3	Baja California	49.23.002	Eritropoyetina	12	24	5	9	6	12	2	3	$ 303.52	$ 3,644.68	$ 7,289.36	$ 1,517.60	$ 2,732.88	$ 1,820.80	$ 3,641.60	$ 303.52	$ 911.92
3	Baja California	49.23.003	Hungrafina	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 990.66	$ 7,925.42	$ 14,851.32	$ 2,554.40	$ 5,317.92	$ 3,646.38	$ 7,590.06	$ 1,181.76	$ 1,772.64
3	Baja California	49.23.004	Ácido Ventilmandélico en orina,	16	36	5	10	7	16	2	3	$ 8,351.50	$ 133,624.00	$ 300,654.00	$ 42,560.50	$ 89,401.50	$ 59,521.00	$ 133,922.50	$ 9,551.50	$ 23,901.00
3	Baja California	49.23.005	Catecolaminas Urinarias	30	66	9	16	11	25	3	7	$ 322.27	$ 9,668.10	$ 21,277.10	$ 2,901.63	$ 5,157.92	$ 3,545.79	$ 7,879.54	$ 1,612.85	$ 3,225.79
3	Baja California	49.23.007	Alfa Galactosidasa A	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 998.22	$ 1,996.44	$ 1,996.44	$ 998.22	$ 998.22	$ 998.22	$ 998.22	$ 998.22	$ 998.22
3	Baja California	49.23.008	Detección del antígeno NB1 2he	56	56	19	14	11	19	3	5	$ 4,360.00	$ 81,410.00	$ 81,410.00	$ 82,880.00	$ 82,880.00	$ 56,810.00	$ 56,810.00	$ 8,720.00	$ 13,080.00
3	Baja California	49.23.009	Catecolaminas plasmáticas	56	56	19	14	11	19	3	5	$ 309.33	$ 5,772.94	$ 5,772.94	$ 5,772.94	$ 5,772.94	$ 4,205.00	$ 4,205.00	$ -	$ -
3	Baja California	49.23.010	Leptina	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 1,087.56	$ 2,175.12	$ 2,175.12	$ 1,087.56	$ 1,087.56	$ 1,087.56	$ 1,087.56	$ -	$ -
3	Baja California	49.23.011	Metanefrinas en orina	30	62	13	28	16	41	6	13	$ 497.27	$ 14,918.10	$ 30,833.70	$ 6,463.51	$ 12,926.02	$ 7,960.32	$ 20,386.62	$ 2,981.62	$ 6,463.51
3	Baja California	49.23.012	Metanefrinas en plasma	10	24	7	12	8	17	3	5	$ 497.27	$ 4,972.70	$ 11,932.70	$ 3,480.89	$ 8,454.59	$ 3,977.16	$ 10,431.80	$ 1,491.81	$ 4,474.43
3	Baja California	49.23.013	Renina	57	124	21	42	27	60	9	20	$ 949.63	$ 54,128.91	$ 117,728.91	$ 19,941.23	$ 39,882.46	$ 25,642.01	$ 56,967.45	$ 8,547.31	$ 19,941.23
3	Baja California	49.23.014	Ácido Homovanílico en orina de 24	3	6	2	3	2	4	1	1	$ 307.90	$ 1,847.40	$ 3,695.80	$ 615.80	$ 1,231.60	$ 923.70	$ 1,847.40	$ 307.90	$ 615.80
3	Baja California	49.23.015	Adiponectina	7	7	1	2	1	3	1	1	$ 1,090.27	$ 5,451.35	$ 7,631.78	$ 2,180.54	$ 3,270.81	$ 2,180.54	$ 3,270.81	$ 1,090.27	$ 1,090.27
3	Baja California	49.23.016	Angiotensina II	7	7	1	2	1	3	1	1	$ 6,365.99	$ 38,151.74	$ 44,505.68	$ 6,365.99	$ 12,731.98	$ 6,365.99	$ 12,731.98	$ 1,059.20	$ 1,059.20
3	Baja California	49.23.017	Anticuerpos contra Transportador	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 8,529.41	$ 17,058.82	$ 17,058.82	$ 8,529.41	$ 8,529.41	$ 8,529.41	$ 8,529.41	$ -	$ -
3	Baja California	49.23.018	Anticuerpos contra Transportador	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 8,529.41	$ 17,058.82	$ 17,058.82	$ 8,529.41	$ 8,529.41	$ 8,529.41	$ 8,529.41	$ -	$ -
3	Baja California	49.23.022	Ácidos orgánicos en orina	31	64	8	15	10	22	3	7	$ 7,687.50	$ 15,375.00	$ 15,375.00	$ 7,687.50	$ 7,687.50	$ 7,687.50	$ 7,687.50	$ -	$ -
3	Baja California	49.23.023	Esporas en suelo	21	45	6	10	7	15	2	5	$ 11,434.37	$ 240,941.77	$ 514,691.77	$ 68,606.22	$ 171,515.55	$ 80,040.59	$ 200,101.48	$ 34,303.11	$ 68,606.22
3	Baja California	49.23.024	Biotinidasa	4	4	3	3	3	3	0	0	$ 3,442.37	$ 13,769.48	$ 13,769.48	$ 10,327.11	$ 10,327.11	$ 3,442.37	$ 3,442.37	$ -	$ -
3	Baja California	49.23.025	Galactosa 1 Fosfato Uridil	4	4	3	3	3	3	0	0	$ 26,873.39	$ 107,493.56	$ 107,493.56	$ 80,620.17	$ 80,620.17	$ 26,873.39	$ 26,873.39	$ -	$ -
3	Baja California	49.23.026	Galactosa	4	4	3	3	3	3	0	0	$ 161.90	$ 647.60	$ 647.60	$ 485.70	$ 485.70	$ 161.90	$ 161.90	$ -	$ -
3	Baja California	49.23.027	Glucosa 1 Fosfato	11	11	5	6	5	7	1	1	$ 1,106.00	$ 5,530.00	$ 6,636.00	$ 5,530.00	$ 6,636.00	$ 1,106.00	$ 1,106.00	$ -	$ -
3	Baja California	49.23.028	Mucopolisacáridos	4	4	3	3	3	3	0	0	$ 1,106.00	$ 4,424.00	$ 4,424.00	$ 3,318.00	$ 3,318.00	$ 1,106.00	$ 1,106.00	$ -	$ -
3	Baja California	49.23.029	Triptina (Tripsinógeno)	4	4	3	3	3	3	0	0	$ 1,725.00	$ 6,900.00	$ 6,900.00	$ 5,175.00	$ 5,175.00	$ 1,725.00	$ 1,725.00	$ 345.10	$ 345.10
3	Baja California	49.23.030	Tripsina	4	4	3	3	3	3	0	0	$ 794.57	$ 3,178.28	$ 3,178.28	$ 2,383.11	$ 2,383.11	$ 2,383.11	$ 2,383.11	$ -	$ -
3	Baja California	49.23.031	Tiamina	4	4	3	3	3	3	0	0	$ 257.79	$ 1,031.16	$ 1,031.16	$ 773.38	$ 773.38	$ 773.38	$ 773.38	$ -	$ -
3	Baja California	49.23.032	Tiaminas	4	4	3	3	3	3	0	0	$ 257.79	$ 1,031.16	$ 1,031.16	$ 773.38	$ 773.38	$ 773.38	$ 773.38	$ -	$ -
3	Baja California	49.23.033	Cuantificación de Anticuerpos en	5	5	3	3	3	4	1	1	$ 919.88	$ 4,599.40	$ 5,519.28	$ 2,759.64	$ 2,759.64	$ 1,839.76	$ 2,759.64	$ 919.88	$ 919.88
3	Baja California	49.23.034	Anticuerpos (IgA) contra Beta 2	40	104	21	49	30	73	11	24	$ 1,210.20	$ 7,865.30	$ 12,577.90	$ 3,816.60	$ 3,816.60	$ 3,816.60	$ 3,816.60	$ -	$ -
3	Baja California	49.23.035	Anticuerpos (IgG) contra Beta 2	64	164	28	69	41	103	14	34	$ 111.39	$ 7,129.92	$ 18,276.96	$ 3,570.61	$ 3,570.61	$ 3,568.66	$ 3,568.66	$ 1,344.91	$ 2,237.64
3	Baja California	49.23.036	Anticuerpos (IgM) contra Beta 2	95	215	29	70	42	100	15	35	$ 111.39	$ 10,581.05	$ 23,938.65	$ 3,227.12	$ 7,678.32	$ 4,682.46	$ 11,491.84	$ 1,227.92	$ 3,763.50
3	Baja California	49.23.037	Anticuerpos (IgG) contra	4	8	3	3	3	3	0	0	$ 111.39	$ 445.56	$ 891.12	$ 334.17	$ 334.17	$ 1,780.68	$ 1,780.68	$ 1,003.51	$ 1,003.51
3	Baja California	49.23.038	Rendes oligoclonales en Líquido	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 980.67	$ 1,961.34	$ 1,961.34	$ 980.67	$ 980.67	$ 980.67	$ 980.67	$ -	$ -
3	Baja California	49.23.040	Anticuerpos (IgG a IgM) contra	10	22	8	12	9	16	2	4	$ 3,780.50	$ 37,805.00	$ 83,171.00	$ 30,244.00	$ 45,366.00	$ 34,024.50	$ 60,439.50	$ 7,561.00	$ 15,122.00
3	Baja California	49.23.041	Anticuerpos	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 100.65	$ 201.30	$ 201.30	$ 100.65	$ 100.65	$ 100.65	$ 100.65	$ -	$ -
3	Baja California	49.23.042	Dolicos	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 4,466.45	$ 8,932.90	$ 8,932.90	$ 4,466.45	$ 4,466.45	$ 4,466.45	$ 4,466.45	$ -	$ -
3	Baja California	49.23.043	Elastasa fecal	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 426.37	$ 1,705.48	$ 1,705.48	$ 853.14	$ 853.14	$ 853.14	$ 853.14	$ -	$ -
3	Baja California	49.23.044	Porfirinas en orina	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 9,536.47	$ 19,072.94	$ 19,072.94	$ 9,536.47	$ 9,536.47	$ 9,536.47	$ 9,536.47	$ -	$ -
3	Baja California	49.23.045	Ácido Aminolevulínico en orina	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 393.38	$ 1,573.52	$ 1,573.52	$ 786.76	$ 786.76	$ 786.76	$ 786.76	$ -	$ -
3	Baja California	49.23.046	Complemento C1Q	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 390.45	$ 1,561.80	$ 1,561.80	$ 780.90	$ 780.90	$ 780.90	$ 780.90	$ -	$ -
3	Baja California	49.23.050	Inmunoglobulina D (IgD)	30	66	7	14	9	20	4	8	$ 200.31	$ 6,009.30	$ 13,218.60	$ 1,402.17	$ 2,804.34	$ 1,802.79	$ 4,005.58	$ 801.24	$ 1,602.48
3	Baja California	49.23.051	Inmunoglobulina E (IgE)	56	84	12	28	16	42	8	14	$ 216.23	$ 11,892.65	$ 18,163.82	$ 2,594.76	$ 6,053.40	$ 3,458.36	$ 9,067.30	$ 1,729.18	$ 3,026.94
3	Baja California	49.23.053	Infectuosa 1	344	806	117	287	172	430	59	143	$ 72.51	$ 24,945.44	$ 58,444.06	$ 8,481.27	$ 20,809.57	$ 12,722.91	$ 31,214.36	$ 4,360.99	$ 10,360.28
3	Baja California	49.23.054	Infectuosa 8	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 388.38	$ 776.76	$ 776.76	$ 388.38	$ 388.38	$ 388.38	$ 388.38	$ -	$ -
3	Baja California	49.23.055	Infectuosa 9	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 392.42	$ 784.84	$ 784.84	$ 392.42	$ 392.42	$ 392.42	$ 392.42	$ -	$ -
3	Baja California	49.23.056	Infectuosa 12	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 1,538.45	$ 3,076.90	$ 3,076.90	$ 1,538.45	$ 1,538.45	$ 1,538.45	$ 1,538.45	$ -	$ -
3	Baja California	49.23.057	Subclases de IgG (1,2,3,4)	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 1,538.45	$ 3,076.90	$ 3,076.90	$ 1,538.45	$ 1,538.45	$ 1,538.45	$ 1,538.45	$ -	$ -
3	Baja California	49.23.058	IGF unido a proteína 3 (IGFBP-3)	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 1,686.72	$ 3,373.44	$ 3,373.44	$ 1,686.72	$ 1,686.72	$ 1,686.72	$ 1,686.72	$ -	$ -
3	Baja California	49.23.059	Inmunoglobulina G (IgG)	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 673.78	$ 1,347.56	$ 1,347.56	$ 673.78	$ 673.78	$ 673.78	$ 673.78	$ -	$ -

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
BASE LA CONVOCATORIA DE TRANSFERENCIA
EXAMEN DE LA OFERTA ORDINARIO 1 Y 2 2023
PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE DIÁLISIS HOSPITALARIA"

ANEXOS
DIVISI

HEMOSER

PROPUESTA ECONÓMICA (Partida 1 o 36)
(Presentar en hoja membretada del licitante)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales
PRESENTE:

LICITACIÓN PÚBLICA No. LA-50-GYR-050GYR004-T-7-2023 **FECHA:** 26 de junio de 2023

No. DE PROPUESTA: 35810

NOMBRE DEL LICITANTE: HEMOSER, S.A. DE C.V. **NACIONALIDAD DEL LICITANTE:** MEXICANA

ESTRATIFICACIÓN MIPYME: MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( ) NO APLICA (GRANDE) (X)

Partida	Clave CABMS	Descripción	Estado	CANTIDADES (REFERENCIALES) Requerimiento Periodo 2023-2026		Requerimiento 2023 (fecha de emisión y notificación del fallo-diciembre)		Requerimiento 2024 enero-diciembre		Requerimiento 2025 enero-abril		Precio unitario sin IVA	IMPORTES OFERTADOS Importe sin IVA Periodo 2023-2026		Importe sin IVA 2023 (fecha de emisión y notificación del fallo-diciembre)		Importe sin IVA 2024 enero-diciembre		Importe sin IVA 2025 enero-abril	
				Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
2	Baja California	40 23 069	Dopamina	2	4	1	1	1	2	1	1	$ 384.37	$ 1,153.11	$ 1,536.48	$ 384.37	$ 384.37	$ 768.74	$ 768.74	$ 384.37	$ 384.37
5	Baja California	40 23 083	Vasopresina, Hormona	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 346.20	$ 692.40	$ 692.40	$ 346.20	$ 346.20	$ 346.20	$ 346.20	$ -	$ -
3	Baja California	40 23 084	Propofol 10-20 ml Equido	5	5	1	1	1	1	0	0	$ 18,999.00	$ 36,998.00	$ 36,998.00	$ 18,999.00	$ 18,999.00	$ 18,999.00	$ 18,999.00	$ -	$ -
3	Chihuahua	40 01 001	Ácido Úrico	34,679	427,988	78,361	175,686	186,531	265,826	36,194	47,942	$ 7.09	$ 1,477,995.99	$ 3,899,999.99	$ 482,727.66	$ 1,231,302.66	$ 726,117.09	$ 1,646,795.65	$ 344,396.65	$ 91,634.69
2	Chihuahua	40 01 002	Urea/Nitrógeno Úrico	488,947	1,446,994	186,617	415,618	348,613	422,329	63,615	207,510	$ 7.96	$ 2,946,863.62	$ 20,000,000.00	$ 1,291,885.12	$ 3,854,536.84	$ 1,656,730.50	$ 4,591,913.44	$ 913,596.46	$ 1,527,273.60
1	Chihuahua	40 01 003	Creatinina	891,312	1,476,254	167,126	482,745	295,847	736,119	98,599	344,374	$ 6.33	$ 5,140,811.96	$ 9,343,346.04	$ 1,247,888.58	$ 3,115,072.83	$ 1,671,448.21	$ 4,676,838.27	$ 553,991.99	$ 1,550,547.45
5	Chihuahua	40 01 004	Monosfosfatos	30,678	91,136	13,162	30,387	19,730	45,576	6,564	15,183	$ 16.22	$ 979,573.96	$ 1,999,999.70	$ 323,240.24	$ 983,767.21	$ 597,285.84	$ 841,139.66	$ 113,975.98	$ 391,386.64
3	Chihuahua	40 01 005	Proteínas totales	87,709	348,739	32,372	80,905	48,544	121,360	16,190	46,455	$ 7.65	$ 2,671,178.99	$ 5,671,178.99	$ 247,690.35	$ 570,380.25	$ 343,256.28	$ 885,888.09	$ 114,139.80	$ 396,377.70
3	Chihuahua	40 01 006	Microproteínas en líquidos	5,666	15,666	1,968	4,963	2,797	6,963	933	2,331	$ 15.11	$ 85,764.98	$ 211,766.94	$ 19,261.62	$ 76,582.68	$ 43,349.50	$ 109,271.80	$ 14,155.16	$ 26,321.30
2	Chihuahua	40 01 007	Ácido úrico	117,899	361,646	39,029	97,546	58,538	146,323	19,231	48,775	$ 6.49	$ 760,336.00	$ 1,997,999.76	$ 253,127.34	$ 634,199.68	$ 379,139.80	$ 946,249.68	$ 128,118.86	$ 417,550.30
3	Chihuahua	40 01 008	Bilirrubina Directa	133,457	383,679	51,166	133,886	81,735	226,337	30,536	76,448	$ 6.19	$ 1,119,376.70	$ 2,797,911.86	$ 373,104.58	$ 932,623.96	$ 559,271.26	$ 1,398,969.70	$ 186,999.86	$ 466,318.20
5	Chihuahua	40 01 009	Bilirrubinas Totales	333,994	454,588	61,139	132,731	91,649	229,128	36,541	76,319	$ 7.72	$ 1,498,730.96	$ 3,991,499.90	$ 473,920.50	$ 1,183,930.25	$ 710,979.75	$ 1,779,749.75	$ 305,977.75	$ 891,999.90
5	Chihuahua	40 01 010	Fosfatasas Alcalina	87,392	318,330	29,116	73,780	43,697	109,169	14,597	36,389	$ 7.49	$ 612,100.77	$ 1,595,616.40	$ 209,483.77	$ 518,910.25	$ 309,399.60	$ 774,292.21	$ 103,388.80	$ 307,864.01
2	Chihuahua	40 01 011	Gamma Glutamil Transferasas	66,700	211,389	14,921	37,294	22,372	55,940	7,448	18,648	$ 7.49	$ 467,344.50	$ 1,582,992.61	$ 111,698.66	$ 279,366.12	$ 167,278.84	$ 418,431.36	$ 55,367.00	$ 136,473.36
2	Chihuahua	40 01 012	Aspartato Amino Transferasas	199,349	775,986	58,118	135,273	75,195	187,813	25,062	62,624	$ 6.85	$ 1,936,365.70	$ 3,999,977.60	$ 343,312.77	$ 863,814.59	$ 513,276.66	$ 1,288,438.66	$ 171,173.46	$ 427,884.97
2	Chihuahua	40 01 013	Alanina Amino Transferasas (ALT)	183,788	561,218	58,833	127,308	76,586	190,859	25,471	63,961	$ 6.73	$ 1,947,437.31	$ 3,847,330.32	$ 341,833.97	$ 864,421.32	$ 514,664.15	$ 1,288,811.91	$ 172,944.09	$ 482,196.09
6	Chihuahua	40 01 014	Lactato Deshidrogenasa (DHL)	183,364	393,666	34,086	85,295	51,133	127,834	17,054	42,909	$ 7.42	$ 1,360,764.76	$ 2,907,292.92	$ 253,007.15	$ 632,369.50	$ 379,492.66	$ 949,236.36	$ 127,264.95	$ 325,687.06
6	Chihuahua	40 01 015	Amilasa	97,938	362,999	9,673	21,671	13,006	32,513	4,342	10,828	$ 17.67	$ 646,497.66	$ 1,785,212.43	$ 170,997.99	$ 347,747.66	$ 256,996.50	$ 697,297.27	$ 73,503.17	$ 190,999.71
3	Chihuahua	40 01 016	Lipasa	11,540	30,756	2,679	6,912	3,947	14,898	1,998	4,956	$ 11.23	$ 172,914.00	$ 345,828.00	$ 29,962.59	$ 77,676.06	$ 51,323.00	$ 134,791.08	$ 40,704.00	$ 113,056.92
4	Chihuahua	40 01 017	Glucosa	797,489	1,669,313	252,497	651,165	378,718	944,799	126,247	315,599	$ 4.93	$ 4,935,455.00	$ 8,230,597.00	$ 1,041,165.00	$ 2,602,912.50	$ 1,562,747.50	$ 3,904,368.75	$ 834,136.00	$ 2,681,314.00
3	Chihuahua	40 01 018	Colesterol	307,466	963,675	126,186	322,892	189,734	484,339	64,598	161,447	$ 4.79	$ 2,949,173.94	$ 4,615,149.00	$ 605,412.29	$ 1,513,779.48	$ 908,147.68	$ 2,269,468.68	$ 485,186.00	$ 1,561,884.00
3	Chihuahua	40 01 019	Colesterol, Lipoproteínas de Alta	105,838	327,272	28,313	61,757	34,634	86,836	13,161	32,878	$ 9.31	$ 1,204,599.95	$ 3,999,210.36	$ 264,134.01	$ 660,194.63	$ 1,263,767.67	$ 791,968.74	$ 264,138.91	$ 884,999.99
3	Chihuahua	40 01 020	Colesterol, Lipoproteínas de Baja	5,438	11,999	1,475	3,686	2,212	5,529	736	1,843	$ 41.26	$ 180,796.28	$ 495,234.74	$ 49,992.75	$ 123,184.94	$ 91,288.48	$ 228,265.41	$ 30,473.18	$ 76,047.47
2	Chihuahua	40 01 021	Triglicéridos	303,361	894,175	125,139	312,728	187,659	468,999	62,535	154,361	$ 7.25	$ 2,792,994.30	$ 6,134,691.90	$ 900,779.00	$ 2,251,941.62	$ 1,390,219.30	$ 3,377,448.30	$ 485,388.00	$ 1,105,788.20
2	Chihuahua	40 01 022	Cinética Enzimática (CPK) Total	31,190	91,390	12,858	36,139	19,296	48,198	6,631	15,993	$ 7.72	$ 276,348.84	$ 699,999.96	$ 83,329.12	$ 223,979.42	$ 142,819.68	$ 348,020.54	$ 49,879.04	$ 114,999.10
2	Chihuahua	40 01 024	CPK, Fracción MB cinética (CPK-MB)	25,666	46,114	10,967	26,795	16,623	40,557	5,544	13,372	$ 10.53	$ 497,799.42	$ 1,344,179.42	$ 165,986.11	$ 414,738.63	$ 249,697.13	$ 622,648.21	$ 82,066.20	$ 307,384.50
2	Chihuahua	40 01 025	CPK, Fracción MB masa (CPK-MB)	273	979	81	226	136	338	46	113	$ 328.53	$ 89,354.85	$ 321,662.73	$ 26,778.81	$ 81,907.59	$ 31,997.58	$ 78,806.10	$ 10,578.46	$ 30,951.36
5	Chihuahua	40 01 026	Potasio	178,793	448,990	59,999	148,596	89,799	223,478	29,902	74,493	$ 5.54	$ 1,189,999.96	$ 2,500,000.00	$ 329,734.98	$ 824,337.46	$ 494,999.94	$ 1,237,499.85	$ 165,264.96	$ 437,662.69
5	Chihuahua	40 01 027	Sodio	179,639	449,990	59,910	148,518	89,718	224,273	29,908	74,758	$ 5.56	$ 1,172,999.88	$ 2,500,000.00	$ 332,360.17	$ 826,901.76	$ 494,999.94	$ 1,237,499.85	$ 165,264.96	$ 435,612.46
3	Chihuahua	40 01 028	Cloro	177,303	443,779	59,176	147,934	88,737	221,869	29,598	73,963	$ 7.93	$ 1,391,614.90	$ 3,299,999.98	$ 443,830.68	$ 1,109,430.90	$ 660,217.20	$ 1,650,217.20	$ 211,567.02	$ 539,797.88
5	Chihuahua	40 01 029	Calcio	72,687	183,573	24,319	59,790	34,474	81,186	12,164	30,366	$ 6.73	$ 486,814.66	$ 1,231,999.98	$ 163,677.39	$ 407,260.66	$ 244,219.80	$ 610,549.50	$ 81,566.02	$ 208,989.82
3	Chihuahua	40 01 030	Fósforo	58,127	173,995	23,044	57,661	34,598	86,495	11,523	28,807	$ 8.69	$ 474,911.52	$ 1,199,999.70	$ 158,991.61	$ 392,152.94	$ 237,897.45	$ 592,744.83	$ 77,021.46	$ 214,101.93
3	Chihuahua	40 01 031	Magnesio	75,618	185,882	24,905	59,660	36,997	90,954	12,504	30,992	$ 5.55	$ 478,144.35	$ 1,199,999.70	$ 158,279.92	$ 384,413.29	$ 244,940.64	$ 597,638.84	$ 74,719.80	$ 199,213.39
3	Chihuahua	40 01 032	Hierro	1,217	3,886	406	1,016	606	1,514	205	504	$ 12.75	$ 15,995.30	$ 39,997.94	$ 5,186.66	$ 12,927.64	$ 7,744.68	$ 19,349.03	$ 2,913.96	$ 6,441.12
3	Chihuahua	40 01 033	Ferritina	949	3,299	316	790	497	1,186	169	399	$ 72.51	$ 57,965.43	$ 239,199.36	$ 22,733.14	$ 56,167.86	$ 34,837.97	$ 84,179.24	$ 11,281.60	$ 34,011.82
3	Chihuahua	40 01 034	Transferrina	391	855	97	227	124	312	46	105	$ 46.38	$ 18,137.58	$ 39,654.90	$ 3,533.64	$ 8,588.88	$ 5,147.12	$ 12,388.80	$ 5,923.10	$ 8,064.90
3	Chihuahua	40 01 035	Capacidad de fijación de Hierro	472	1,218	328	805	492	1,208	164	403	$ 8.02	$ 9,672.34	$ 21,236.72	$ 2,907.92	$ 7,180.95	$ 4,248.40	$ 10,270.28	$ 1,482.50	$ 3,564.76
3	Chihuahua	40 01 036	Cefalosporinas	15	36	8	12	7	17	2	5	$ 171.67	$ 2,972.69	$ 8,833.05	$ 1,031.23	$ 2,962.44	$ 1,200.90	$ 3,091.75	$ 340.56	$ 859.86
3	Chihuahua	40 01 037	Amanita	113	464	58	141	85	212	28	71	$ 37.95	$ 13,264.59	$ 32,332.80	$ 3,436.40	$ 8,633.86	$ 4,665.90	$ 12,077.40	$ 1,791.20	$ 4,548.80
2	Chihuahua	40 01 038	Aztreo Sitema tolerex y	21	54	4	8	4	7	1	2	$ 3,760.33	$ 37,797.35	$ 80,015.60	$ 15,973.53	$ 18,641.98	$ 10,373.62	$ 26,376.64	$ 3,766.30	$ 7,896.75
2	Chihuahua	40 01 040	Orosete sin aztre de 24 horas	21	54	8	18	9	14	4	4	$ 364.91	$ 7,668.61	$ 19,707.42	$ 4,947.36	$ 3,548.19	$ 1,548.15	$ 4,666.74	$ 1,173.10	$ 7,713.64
6	Chihuahua	40 01 041	Citrato sin aztre de 24 horas	35	66	9	19	9	15	5	5	$ 233.63	$ 5,373.49	$ 7,696.90	$ 2,102.67	$ 2,236.38	$ 2,102.67	$ 3,004.48	$ 1,168.15	$ 1,784.12
2	Chihuahua	40 01 042	Fosfatasa Alcalina Osea (Osteos)	16	16	7	7	7	7	0	0	$ 1,425.00	$ 36,977.50	$ 36,977.50	$ 19,950.00	$ 19,188.50	$ 19,188.50	$ 19,188.50	$ -	$ -
3	Chihuahua	40 01 043	Aldolasa	77	35	7	11	7	14	3	3	$ 398.67	$ 5,979.94	$ 9,398.91	$ 2,991.74	$ 3,237.60	$ 3,590.90	$ 4,198.44	$ 397.34	$ 996.10
2	Chihuahua	40 01 044	Colinesterasa	9	9	4	4	4	4	0	0	$ 30.95	$ 247.44	$ 247.44	$ 123.72	$ 123.72	$ 123.72	$ 123.72	$ -	$ -
2	Chihuahua	40 01 045	Fosfohidrolasa ni	8	8	4	4	4	4	0	0	$ 3,674.98	$ 46,366.44	$ 46,366.44	$ 22,999.52	$ 23,366.92	$ 22,999.52	$ 23,366.92	$ -	$ -
3	Chihuahua	40 01 046	Relación Lecitina/Esfingomielina	13	64	7	11	6	15	2	4	$ 30.79	$ 2,610.21	$ 7,396.96	$ 215.53	$ 338.74	$ 215.53	$ 338.74	$ 7,396.96	$ 14,394.91
2	Chihuahua	40 01 047	Alfa 1 anti Tripsina	6	6	2	2	2	2	0	0	$ 188.42	$ 753.68	$ 753.68	$ 376.84	$ 376.84	$ 376.84	$ 376.84	$ -	$ -
3	Chihuahua	40 01 049	Aldosas Reductoras en Materia	173	464	58	141	86	212	29	71	$ 79.38	$ 13,993.20	$ 36,837.12	$ 4,594.64	$ 11,180.58	$ 6,747.28	$ 16,838.86	$ 2,302.68	$ 5,999.68
3	Chihuahua	40 01 049	Cromo Totales en Materia Fecal	55	24	11	25	15	37	4	12	$ 307.97	$ 9,315.64	$ 21,999.78	$ 3,387.67	$ 7,699.25	$ 4,615.01	$ 10,684.68	$ 1,717.96	$ 4,166.31
2	Chihuahua	40 01 050	Hemoglobina Fecal (FIT)	6,207	14,966	2,231	5,569	3,338	8,346	1,138	2,748	$ 61.09	$ 497,867.99	$ 1,277,999.99	$ 136,261.79	$ 339,180.99	$ 203,498.29	$ 508,745.69	$ 70,106.91	$ 229,072.32
1	Chihuahua	40 02 001	Citometría Hemática	674,197	1,686,342	229,253	583,113	337,870	844,671	112,634	281,556	$ 17.51	$ 11,030,955.07	$ 29,999,279.46	$ 3,844,180.93	$ 9,863,106.63	$ 5,515,477.50	$ 14,700,146.31	$ 1,673,291.34	$ 4,693,999.97
3	Chihuahua	40 02 003	Tiempo de Protrombina (TP)	253,865	667,694	76,231	175,936	105,145	263,712	35,188	87,903	$ 23.15	$ 5,236,499.75	$ 15,345,288.46	$ 1,642,226.65	$ 4,102,146.15	$ 2,468,774.75	$ 6,157,979.20	$ 891,766.15	$ 2,583,999.36
3	Chihuahua	40 02 002	Tiempo de Tromboplastina Parcial	364,503	863,799	97,175	167,936	100,758	251,995	33,591	83,864	$ 22.55	$ 4,705,994.73	$ 14,397,153.99	$ 1,564,156.21	$ 3,901,072.10	$ 2,363,677.50	$ 5,891,837.99	$ 794,245.02	$ 1,988,999.99
4	Chihuahua	40 04 001	Factor II de la coagulación	11	17	2	4	2	5	1	1	$ 45.79	$ 1,008.69	$ 2,545.38	$ 687.85	$ 1,377.36	$ 687.85	$ 1,831.12	$ 342.99	$ 836.90
4	Chihuahua	40 04 002	Factor Tisder Antigénico	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 85.79	$ 343.64	$ 343.64	$ 171.40	$ 171.40	$ 171.40	$ 171.40	$ -	$ -
4	Chihuahua	40 04 003	Factor V de la coagulación	16	44	6	14	7	17	3	9	$ 86.79	$ 3,992.34	$ 4,336.20	$ 1,199.69	$ 2,656.80	$ 1,458.90	$ 3,302.10	$ 428.58	$ 771.30
4	Chihuahua	40 04 004	Factor VII de la coagulación	105	313	47	106	67	139	21	51	$ 86.79	$ 11,999.88	$ 27,182.96	$ 4,077.66	$ 9,239.34	$ 5,717.94	$ 12,954.48	$ 1,777.92	$ 4,789.14
4	Chihuahua	40 04 005	Factor VIII de la coagulación	533	364	43	100	63	152	20	48	$ 85.79	$ 14,999.89	$ 39,999.96	$ 3,679.36	$ 9,807.19	$ 5,358.75	$ 13,838.46	$ 1,714.69	$ 4,149.39
4	Chihuahua	40 04 006	Factor IX de la coagulación	61	156	22	48	30	67	10	21	$ 85.79	$ 5,313.49	$ 11,999.98	$ 1,885.46	$ 3,942.29	$ 2,571.48	$ 5,142.96	$ 857.60	$ 1,799.70
4	Chihuahua	40 04 007	Factor X de la coagulación	36	86	10	18	12	25	4	7	$ 85.79	$ 3,338.36	$ 4,946.58	$ 857.60	$ 1,542.80	$ 1,029.12	$ 2,143.92	$ 342.40	$ 771.30
4	Chihuahua	40 04 008	Factor XI de la coagulación	34	66	13	33	18	32	5	9	$ 86.79	$ 5,813.93	$ 5,499.93	$ 1,114.10	$ 1,971.19	$ 1,371.36	$ 3,742.45	$ 428.50	$ 1,028.40
4	Chihuahua	40 04 009	Factor XII de la coagulación	26	71	14	27	18	36	5	12	$ 85.79	$ 3,172.46	$ 6,856.99	$ 1,199.06	$ 2,315.89	$ 1,543.02	$ 3,342.20	$ 428.50	$ 1,028.40
4	Chihuahua	40 04 010	Factor XIII de la coagulación	5	8	2	3	2	4	1	1	$ 85.79	$ 428.95	$ 428.95	$ 171.40	$ 257.16	$ 171.40	$ 343.80	$ 85.79	$ 85.79
4	Chihuahua	40 04 011	Inhibidor del Factor IX	14	22	7	9	7	11	2	3	$ 85.79	$ 1,285.69	$ 1,885.69	$ 599.53	$ 771.30	$ 599.53	$ 1,028.40	$ 171.40	$ 171.40
4	Chihuahua	40 04 012	Inhibidor del Factor VIII	37	72	14	27	18	39	5	12	$ 85.79	$ 3,172.46	$ 6,944.99	$ 1,199.06	$ 2,315.89	$ 1,543.02	$ 3,342.20	$ 428.50	$ 1,028.40
4	Chihuahua	40 04 013	Tiempo de Trombina	26	164	18	38	24	52	6	16	$ 86.79	$ 4,683.66	$ 6,815.86	$ 1,542.86	$ 3,598.20	$ 2,056.40	$ 4,469.40	$ 685.80	$ 1,371.20
3	Chihuahua	40 04 014	Tiempo de Reptilase	6	9	2	3	2	4	1	1	$ 888.41	$ 2,762.66	$ 4,443.99	$ 1,180.62	$ 1,812.25	$ 1,180.62	$ 1,361.94	$ 857.20	$ 1,769.79
3	Chihuahua	40 04 015	Factor de von Willebrand, actividad	82	222	21	45	28	86	10	21	$ 85.79	$ 7,999.39	$ 19,312.49	$ 1,799.79	$ 3,599.58	$ 2,571.48	$ 7,371.94	$ 857.20	$ 1,769.79
3	Chihuahua	40 04 016	Fibrinógeno, método de Clauss	263	1,204	186	498	248	612	83	204	$ 85.79	$ 22,561.69	$ 54,999.99	$ 14,226.25	$ 34,985.93	$ 21,282.36	$ 52,446.48	$ 7,113.19	$ 17,482.66
3	Chihuahua	40 04 017	Dímero D (cuantitativo)	1,208	5,836	742	1,845	1,107	2,768	373	923	$ 46.43	$ 187,365.54	$ 347,191.12	$ 49,263.64	$ 122,344.90	$ 73,838.64	$ 184,597.20	$ 24,774.58	$ 61,304.38
3	Chihuahua	40 04 018	Anticoagulante Lúpico	312	774	108	236	158	395	54	129	$ 36.10	$ 36,998.96	$ 36,998.96	$ 9,684.20	$ 21,836.29	$ 13,268.80	$ 28,960.20	$ 4,027.96	$ 11,999.30
3	Chihuahua	40 04 019	Anticoagulante Lúpico, prueba	6	9	4	4	4	4	0	0	$ 85.79	$ 686.32	$ 686.32	$ 343.96	$ 343.96	$ 343.96	$ 343.96	$ -	$ -
4	Chihuahua	40 04 020	Fibrinógeno ni	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 85.79	$ 342.96	$ 342.96	$ 171.40	$ 171.40	$ 171.40	$ 171.40	$ -	$ -
4	Chihuahua	40 04 021	Reptilase a Prueba C activada	15	31	5	9	6	13	2	4	$ 85.79	$ 1,714.16	$ 2,230.38	$ 428.50	$ 771.30	$ 514.20	$ 1,114.10	$ 171.40	$ 343.60
4	Chihuahua	40 04 022	Proteína C Antigénica	12	12	6	6	6	6	0	0	$ 85.79	$ 1,028.48	$ 1,028.48	$ 514.20	$ 514.20	$ 514.20	$ 514.20	$ -	$ -
4	Chihuahua	40 04 023	Proteína S Antigénica	13	13	6	6	6	6	0	0	$ 85.79	$ 1,028.48	$ 1,028.48	$ 514.20	$ 514.20	$ 514.20	$ 514.20	$ -	$ -
3	Chihuahua	40 04 024	Proteína C Coagulante	29	364	31	78	43	108	14	32	$ 36.10	$ 7,941.96	$ 17,482.99	$ 2,676.79	$ 5,998.59	$ 3,962.15	$ 8,741.49	$ 1,166.99	$ 2,742.49
3	Chihuahua	40 04 025	Proteína S Coagulante	81	364	31	71	44	104	15	33	$ 36.10	$ 7,999.79	$ 15,999.98	$ 2,742.40	$ 6,084.79	$ 3,770.90	$ 8,912.89	$ 1,284.49	$ 3,999.19
2	Chihuahua	40 04 026	Tubo Tromboglobulina	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 161.43	$ 646.72	$ 646.72	$ 323.86	$ 323.86	$ 323.86	$ 323.86	$ -	$ -
4	Chihuahua	40 04 027	Alfa 2 anti plasmina (Inhibidor de	4	6	2	2	2	2	0	0	$ 85.79	$ 342.96	$ 342.96	$ 171.40	$ 171.40	$ 171.40	$ 171.40	$ -	$ -
4	Chihuahua	40 04 028	Antitrombina	36	90	11	23	14	29	4	9	$ 85.79	$ 3,086.36	$ 6,259.99	$ 942.76	$ 1,714.66	$ 1,199.06	$ 2,486.39	$ 342.80	$ 771.30
4	Chihuahua	40 04 029	Agregación Plaquetaria	32	86	8	18	10	24	4	8	$ 1,543.43	$ 49,390.16	$ 59,230.64	$ 15,434.44	$ 31,870.68	$ 19,434.36	$ 37,966.76	$ 6,172.72	$ 12,894.40
3	Chihuahua	40 04 030	Factor de von Willebrand, antígeno	5	4	2	2	2	2	0	0	$ 369.05	$ 1,476.20	$ 1,476.20	$ 738.10	$ 738.10	$ 738.10	$ 738.10	$ -	$ -
3	Chihuahua	40 04 031	Multímeros de factor de von	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 2,143.73	$ 8,574.92	$ 8,574.92	$ 4,287.44	$ 4,287.44	$ 4,287.44	$ 4,287.44	$ -	$ -
2	Chihuahua	40 04 032	Hemosiderina	13	36	5	9	6	13	2	4	$ 176.24	$ 3,276.12	$ 4,586.56	$ 879.20	$ 1,577.19	$ 1,581.44	$ 3,295.12	$ 395.40	$ 709.66
3	Chihuahua	40 04 033	Tromboelastometría	344	888	80	208	120	300	40	100	$ 2,508.47	$ 862,306.96	$ 1,796,680.00	$ 202,772.68	$ 501,654.80	$ 340,120.40	$ 872,201.40	$ 114,388.40	$ 389,997.00
3	Chihuahua	40 04 034	Alfa 2 Macroglobulina	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 231.45	$ 926.96	$ 926.96	$ 463.48	$ 463.48	$ 463.48	$ 463.48	$ -	$ -
3	Chihuahua	40 04 035	Actividad de ADAMTS 13	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 8,488.19	$ 33,952.76	$ 33,952.76	$ 16,980.38	$ 16,980.38	$ 16,980.38	$ 16,980.38	$ -	$ -
4	Chihuahua	40 05 001	Factores para el ojo	348,980	883,140	114,834	265,835	171,922	427,550	57,918	142,515	$ 7.97	$ 2,415,365.40	$ 5,647,337.80	$ 806,148.68	$ 2,015,197.43	$ 1,369,132.84	$ 3,423,717.84	$ 484,883.88	$ 1,210,972.49
4	Chihuahua	40 06 001	Gases en sangre	46,796	113,460	15,763	34,151	22,990	57,235	7,833	19,074	$ 43.94	$ 2,056,472.66	$ 4,984,592.40	$ 692,331.22	$ 1,724,348.55	$ 974,231.48	$ 2,442,122.94	$ 330,909.96	$ 819,120.91
4	Chihuahua	40 06 002	Gases en sangre con anestesi	30,888	66,966	7,824	18,553	11,739	29,338	3,916	9,777	$ 52.41	$ 1,618,617.96	$ 3,509,779.26	$ 773,615.64	$ 1,606,882.73	$ 1,026,205.20	$ 2,711,205.30	$ 361,883.76	$ 809,482.87
4	Chihuahua	40 07 001	Cultivo (vías urinarias)	99,999	164,196	31,992	54,777	33,979	82,873	10,948	27,358	$ 47.24	$ 5,182,963.56	$ 7,754,644.69	$ 1,054,178.68	$ 2,584,831.68	$ 1,369,941.20	$ 3,877,339.80	$ 517,153.56	$ 1,292,321.21
4	Chihuahua	40 07 002	Identificación bacteriana	30,126	56,366	8,711	21,795	13,061	32,676	4,356	10,965	$ 148.00	$ 3,115,012.00	$ 8,339,199.99	$ 1,272,088.00	$ 3,177,660.00	$ 1,958,856.00	$ 4,789,200.00	$ 696,068.00	$ 1,895,219.00
4	Chihuahua	40 07 003	Sensibilidad bacteriana	18,404	46,966	6,147	15,348	9,219	23,073	3,077	7,675	$ 144.00	$ 2,649,369.60	$ 6,759,715.20	$ 887,462.40	$ 2,343,806.40	$ 1,344,268.80	$ 3,291,206.40	$ 418,243.20	$ 1,100,092.80
4	Chihuahua	40 07 004	Frasco de Hemocultivo	8,997	34,715	3,768	8,343	4,644	12,138	1,631	4,118	$ 728.00	$ 7,946,520.48	$ 12,498,000.00	$ 2,743,104.00	$ 6,137,129.60	$ 3,552,272.00	$ 9,178,400.00	$ 1

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales
PRESENTE:

PROPUESTA ECONÓMICA (Partida 1 a 39)
(Presentar en hoja membretada del licitante)

LICITACIÓN PÚBLICA No. LA-50-GYR-050GYR068-T-7-2023 FECHA: 29 de junio de 2023

No. DE PREI SMS: 35810

NOMBRE DEL LICITANTE: HEMOSER, S.A. DE C.V. NACIONALIDAD DEL LICITANTE: MEXICANA

ESTRATIFICACIÓN MIPYME: MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( ) NO APLICA (GRANDE) (X)

Partida	Delegación	Clave cabms	Estudio	Requerimiento Periodo 2020-2022 Mínimo	Requerimiento Periodo 2020-2022 Máximo	CANTIDADES (REFERENCIALES) Requerimiento 2023 (fecha de emisión y notificación del fallo-diciembre) Mínimo	Requerimiento 2023 Máximo	Requerimiento 2024 enero-diciembre Mínimo	Requerimiento 2024 Máximo	Requerimiento 2025 enero-abril Mínimo	Requerimiento 2025 Máximo	Precio unitario sin IVA	IMPORTES OFERTADOS Importe sin IVA Periodo 2023-2025 Mínimo	Importe sin IVA Periodo 2023-2025 Máximo	Importe sin IVA 2023 (fecha de emisión y notificación del fallo-diciembre) Mínimo	Importe sin IVA 2023 Máximo	Importe sin IVA 2024 enero-diciembre Mínimo	Importe sin IVA 2024 Máximo	Importe sin IVA 2025 enero-abril Mínimo	Importe sin IVA 2025 Máximo
1	Chihuahua	40.07.008	Cultivo de Mycoplasma y	[illegible]	[illegible]	15	34	21	51	7	17	$ 991.93	[illegible]	[illegible]	$ 14,878.95	$ 33,725.62	$ 20,830.53	$ 50,588.43	$ 6,943.51	$ 16,862.81
1	Chihuahua	40.07.009	Identificación de Levaduras	[illegible]	[illegible]	210	519	312	780	105	261	$ 153.00	[illegible]	[illegible]	$ 32,130.00	$ 79,407.00	$ 47,736.00	$ 119,340.00	$ 16,065.00	$ 39,933.00
1	Chihuahua	40.07.010	Sensibilidad a Levaduras	[illegible]	[illegible]	210	519	312	780	105	261	$ 153.00	[illegible]	[illegible]	$ 32,130.00	$ 79,407.00	$ 47,736.00	$ 119,340.00	$ 16,065.00	$ 39,933.00
1	Chihuahua	40.08.001	Complemento C3	[illegible]	[illegible]	534	1,326	795	1,987	268	661	$ 87.85	[illegible]	[illegible]	$ 46,911.90	$ 116,489.10	$ 69,840.75	$ 174,557.95	$ 23,543.80	$ 58,068.85
1	Chihuahua	40.08.002	Complemento C4	[illegible]	[illegible]	533	1,324	795	1,985	268	661	$ 87.85	[illegible]	[illegible]	$ 46,824.05	$ 116,313.40	$ 69,840.75	$ 174,382.25	$ 23,543.80	$ 58,068.85
1	Chihuahua	40.08.003	Inmunoglobulina A (IgA)	[illegible]	[illegible]	453	1,125	675	1,687	228	562	$ 100.00	[illegible]	[illegible]	$ 45,300.00	$ 112,500.00	$ 67,500.00	$ 168,700.00	$ 22,800.00	$ 56,200.00
1	Chihuahua	40.08.004	Inmunoglobulina G (IgG)	[illegible]	[illegible]	488	1,213	729	1,820	246	607	$ 90.00	[illegible]	[illegible]	$ 43,920.00	$ 109,170.00	$ 65,610.00	$ 163,800.00	$ 22,140.00	$ 54,630.00
1	Chihuahua	40.08.005	Inmunoglobulina M (IgM)	[illegible]	[illegible]	484	1,202	722	1,803	244	601	$ 80.00	[illegible]	[illegible]	$ 38,720.00	$ 96,160.00	$ 57,760.00	$ 144,240.00	$ 19,520.00	$ 48,080.00
1	Chihuahua	40.08.006	Factor reumatoide	[illegible]	[illegible]	3,132	7,817	4,690	11,727	1,567	3,910	$ 55.64	[illegible]	[illegible]	$ 174,264.48	$ 434,937.88	$ 260,951.60	$ 652,490.28	$ 87,187.88	$ 217,552.40
1	Chihuahua	40.08.007	Proteína C Reactiva Ultrasensible,	[illegible]	[illegible]	519	1,289	773	1,934	261	645	$ 55.00	[illegible]	[illegible]	$ 28,545.00	$ 70,895.00	$ 42,515.00	$ 106,370.00	$ 14,355.00	$ 35,475.00
1	Chihuahua	40.08.008	Proteína C Reactiva, cuantitativa,	[illegible]	[illegible]	8,693	21,724	13,034	32,586	4,350	10,862	$ 55.64	[illegible]	[illegible]	$ 483,678.52	$ 1,208,723.36	$ 725,211.76	$ 1,813,085.04	$ 242,034.00	$ 604,361.68
1	Chihuahua	40.08.009	Anticuerpos contra Estreptolisina	[illegible]	[illegible]	1,655	4,118	2,471	6,178	829	2,060	$ 62.28	[illegible]	[illegible]	$ 103,073.40	$ 256,469.04	$ 153,893.88	$ 384,765.84	$ 51,630.12	$ 128,296.80
1	Chihuahua	40.08.010	Cadenas ligeras libres kappa y	[illegible]	[illegible]	29	69	42	104	15	35	$ 418.85	[illegible]	[illegible]	$ 12,146.65	$ 28,900.65	$ 17,591.70	$ 43,560.40	$ 6,282.75	$ 14,659.75
1	Chihuahua	40.08.011	Reacciones febriles	[illegible]	[illegible]	1,614	2,523	1,514	3,783	511	1,280	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 32,980.84	$ 81,265.83	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1	Chihuahua	40.09.001	Troponina I/T Semicuantitativa	[illegible]	[illegible]	1,261	3,143	1,885	4,712	631	1,580	$ 220.00	[illegible]	[illegible]	$ 277,420.00	$ 691,460.00	$ 414,700.00	$ 1,036,640.00	$ 138,820.00	$ 347,600.00
1	Chihuahua	40.09.002	Péptido Natriurético B (BNP)	[illegible]	[illegible]	1,016	2,532	1,518	3,797	510	1,265	$ 507.40	[illegible]	[illegible]	$ 515,518.40	$ 1,284,736.80	$ 770,239.20	$ 1,926,597.80	$ 258,774.00	$ 641,861.00
1	Chihuahua	40.09.003	Mioglobina, semicuantitativa en	[illegible]	[illegible]	150	383	219	545	75	182	$ 233.33	[illegible]	[illegible]	$ 34,999.50	$ 89,365.39	$ 51,099.27	$ 127,164.85	$ 17,499.75	$ 42,466.06
1	Chihuahua	40.09.004	Procalcitonina Semicuantitativa	[illegible]	[illegible]	280	690	415	1,035	142	345	$ 241.90	[illegible]	[illegible]	$ 67,732.00	$ 166,911.00	$ 100,388.50	$ 250,366.50	$ 34,349.80	$ 83,455.50
1	Chihuahua	40.09.005	Propéptido Natriurético Cerebral N-	[illegible]	[illegible]	14	27	18	39	5	12	$ 850.00	[illegible]	[illegible]	$ 11,900.00	$ 22,950.00	$ 15,300.00	$ 33,150.00	$ 4,250.00	$ 10,200.00
1	Chihuahua	40.09.006	Cistatina C	[illegible]	[illegible]	10	22	13	33	5	11	$ 133.45	[illegible]	[illegible]	$ 1,334.50	$ 2,935.90	$ 1,734.85	$ 4,403.85	$ 667.25	$ 1,467.95
1	Chihuahua	40.09.007	Factor de crecimiento similar a la	[illegible]	[illegible]	80	198	114	283	42	95	$ 500.37	[illegible]	[illegible]	$ 40,029.60	$ 99,073.26	$ 57,042.18	$ 141,604.71	$ 21,015.54	$ 47,535.15
1	Chihuahua	40.09.008	Somatropina, Hormona del	[illegible]	[illegible]	79	187	113	282	42	95	$ 172.04	[illegible]	[illegible]	$ 13,591.16	$ 32,171.48	$ 19,440.52	$ 48,515.28	$ 7,225.68	$ 16,343.80
1	Chihuahua	40.09.009	Tirotropina, Hormona Estimulante	[illegible]	[illegible]	24,563	61,380	36,832	92,083	12,285	30,884	$ 46.29	[illegible]	[illegible]	$ 1,137,021.27	$ 2,841,280.20	$ 1,704,953.28	$ 4,262,522.07	$ 568,672.65	$ 1,429,620.36
1	Chihuahua	40.09.010	Triyodotironina (T3) Libre	[illegible]	[illegible]	3,599	8,987	5,392	13,480	1,802	4,493	$ 52.64	[illegible]	[illegible]	$ 189,451.36	$ 473,075.68	$ 283,834.88	$ 709,587.20	$ 94,857.28	$ 236,511.52
1	Chihuahua	40.09.011	Triyodotironina (T3) Total	[illegible]	[illegible]	3,701	9,243	5,544	13,865	1,853	4,632	$ 65.00	[illegible]	[illegible]	$ 240,565.00	$ 600,795.00	$ 360,360.00	$ 901,225.00	$ 120,445.00	$ 301,080.00
1	Chihuahua	40.09.013	Tiroxina (T4) Libre	[illegible]	[illegible]	23,750	59,355	35,612	89,033	11,878	29,678	$ 45.00	[illegible]	[illegible]	$ 1,068,750.00	$ 2,670,975.00	$ 1,602,540.00	$ 4,006,485.00	$ 534,510.00	$ 1,335,510.00
1	Chihuahua	40.09.014	Tiroxina (T4) Total	[illegible]	[illegible]	3,956	9,883	5,929	14,824	1,981	4,941	$ 50.12	[illegible]	[illegible]	$ 198,274.72	$ 495,335.96	$ 297,161.48	$ 742,978.88	$ 99,287.72	$ 247,642.92
1	Chihuahua	40.09.015	Tiroglobulina	[illegible]	[illegible]	183	398	241	598	83	200	$ 118.46	[illegible]	[illegible]	$ 18,290.08	$ 47,145.84	$ 28,548.86	$ 70,839.08	$ 9,832.18	$ 23,692.00
1	Chihuahua	40.09.016	Paratina, Paratohormona (PTH)	[illegible]	[illegible]	305	752	450	1,127	154	375	$ 104.25	[illegible]	[illegible]	$ 31,796.25	$ 78,396.00	$ 46,912.50	$ 117,489.75	$ 16,054.50	$ 39,093.75
1	Chihuahua	40.09.017	Proteína relacionada con la	[illegible]	[illegible]	2	2	2	2	0	0	$ 2,343.75	[illegible]	[illegible]	$ 4,687.50	$ 4,687.50	$ 4,687.50	$ 4,687.50	$ -	$ -
1	Chihuahua	40.09.018	Corticotropina, Hormona	[illegible]	[illegible]	156	376	226	565	80	189	$ 123.00	[illegible]	[illegible]	$ 19,188.00	$ 46,248.00	$ 27,798.00	$ 69,495.00	$ 9,840.00	$ 23,247.00
1	Chihuahua	40.09.019	Cortisol	[illegible]	[illegible]	177	438	263	657	91	219	$ 117.64	[illegible]	[illegible]	$ 20,822.28	$ 51,526.32	$ 30,939.32	$ 77,289.48	$ 10,705.24	$ 25,763.16
1	Chihuahua	40.09.020	Cortisol en orina	[illegible]	[illegible]	21	51	31	76	11	25	$ 97.88	[illegible]	[illegible]	$ 2,055.48	$ 4,991.88	$ 3,034.28	$ 7,438.88	$ 1,076.68	$ 2,447.00
1	Chihuahua	40.09.021	17-Hidroxiprogesterona	[illegible]	[illegible]	58	132	80	196	28	64	$ 138.04	[illegible]	[illegible]	$ 8,006.32	$ 18,221.28	$ 11,043.20	$ 27,055.84	$ 3,865.12	$ 8,834.56
1	Chihuahua	40.09.022	17-Cetoesteroides	[illegible]	[illegible]	2	2	2	2	0	0	$ 355.86	[illegible]	[illegible]	$ 711.72	$ 711.72	$ 711.72	$ 711.72	$ -	$ -
1	Chihuahua	40.09.023	Aldosterona	[illegible]	[illegible]	14	28	17	42	7	14	$ 145.74	[illegible]	[illegible]	$ 2,040.36	$ 4,080.72	$ 2,477.58	$ 6,121.08	$ 1,020.18	$ 2,040.36
1	Chihuahua	40.09.024	Prolactina	[illegible]	[illegible]	3,149	7,865	4,717	11,787	1,577	3,932	$ 55.00	[illegible]	[illegible]	$ 173,195.00	$ 432,575.00	$ 259,435.00	$ 648,285.00	$ 86,735.00	$ 216,260.00
1	Chihuahua	40.09.025	Folitropina, Hormona Estimulante	[illegible]	[illegible]	2,824	7,054	4,233	10,582	1,416	3,538	$ 55.00	[illegible]	[illegible]	$ 155,320.00	$ 387,970.00	$ 232,815.00	$ 582,010.00	$ 77,880.00	$ 194,590.00
1	Chihuahua	40.09.026	Lutropina, Hormona Luteinizante	[illegible]	[illegible]	2,777	6,928	4,158	10,391	1,390	3,483	$ 55.00	[illegible]	[illegible]	$ 152,735.00	$ 381,040.00	$ 228,690.00	$ 571,505.00	$ 76,450.00	$ 191,565.00
1	Chihuahua	40.09.027	Progesterona	[illegible]	[illegible]	1,161	2,890	1,736	4,336	583	1,446	$ 55.00	[illegible]	[illegible]	$ 63,855.00	$ 158,950.00	$ 95,480.00	$ 238,480.00	$ 32,065.00	$ 79,530.00
1	Chihuahua	40.09.028	Estrógenos	[illegible]	[illegible]	2	2	2	2	0	0	$ 139.46	[illegible]	[illegible]	$ 278.92	$ 278.92	$ 278.92	$ 278.92	$ -	$ -
1	Chihuahua	40.09.029	Estradiol (E2)	[illegible]	[illegible]	2,507	6,261	3,756	9,390	1,256	3,129	$ 55.00	[illegible]	[illegible]	$ 137,885.00	$ 344,355.00	$ 206,580.00	$ 516,450.00	$ 69,080.00	$ 172,095.00
1	Chihuahua	40.09.030	Estriol libre (uE3)	[illegible]	[illegible]	2	2	2	2	0	0	$ 229.32	[illegible]	[illegible]	$ 458.64	$ 458.64	$ 458.64	$ 458.64	$ -	$ -
1	Chihuahua	40.09.031	Prueba Rápida de Embarazo	[illegible]	[illegible]	2,936	7,325	4,395	10,988	1,470	3,663	$ 55.00	[illegible]	[illegible]	$ 161,480.00	$ 402,875.00	$ 241,725.00	$ 604,340.00	$ 80,850.00	$ 201,465.00
1	Chihuahua	40.09.032	Fracción beta de la H	[illegible]	[illegible]	1,203	2,997	1,797	4,495	602	1,498	$ 55.00	[illegible]	[illegible]	$ 66,165.00	$ 164,835.00	$ 98,835.00	$ 247,225.00	$ 33,110.00	$ 82,390.00
1	Chihuahua	40.09.033	Testosterona Total	[illegible]	[illegible]	636	1,578	947	2,365	320	787	$ 55.00	[illegible]	[illegible]	$ 34,980.00	$ 86,790.00	$ 52,085.00	$ 130,075.00	$ 17,600.00	$ 43,285.00
1	Chihuahua	40.09.034	Testosterona Libre	[illegible]	[illegible]	15	36	21	53	8	17	$ 80.22	[illegible]	[illegible]	$ 1,203.30	$ 2,887.92	$ 1,684.62	$ 4,251.66	$ 641.76	$ 1,363.74
1	Chihuahua	40.09.035	Androstenediona	[illegible]	[illegible]	18	45	27	67	9	22	$ 105.66	[illegible]	[illegible]	$ 1,901.88	$ 4,754.70	$ 2,852.82	$ 7,079.22	$ 950.94	$ 2,324.52
1	Chihuahua	40.09.036	Dehidroepiandrosterona (DHEA)	[illegible]	[illegible]	276	678	407	1,017	139	339	$ 221.85	[illegible]	[illegible]	$ 61,230.60	$ 150,414.30	$ 90,292.95	$ 225,621.45	$ 30,837.15	$ 75,207.15
1	Chihuahua	40.09.037	Globulina Fijadora de Hormonas	[illegible]	[illegible]	2	2	2	2	0	0	$ 1,271.24	[illegible]	[illegible]	$ 2,542.48	$ 2,542.48	$ 2,542.48	$ 2,542.48	$ -	$ -
1	Chihuahua	40.09.038	Gastrina	[illegible]	[illegible]	2	2	2	4	2	2	$ 86.16	[illegible]	[illegible]	$ 172.32	$ 172.32	$ 172.32	$ 344.64	$ 172.32	$ 172.32
1	Chihuahua	40.09.039	Insulina	[illegible]	[illegible]	69	164	98	244	35	80	$ 142.24	[illegible]	[illegible]	$ 9,814.56	$ 23,327.36	$ 13,939.52	$ 34,706.56	$ 4,978.40	$ 11,379.20
1	Chihuahua	40.09.040	Péptido C	[illegible]	[illegible]	67	156	94	234	34	78	$ 208.26	[illegible]	[illegible]	$ 13,953.42	$ 32,488.56	$ 19,576.44	$ 48,732.84	$ 7,080.84	$ 16,244.28
1	Chihuahua	40.09.041	Apolipoproteína A-I	[illegible]	[illegible]	2	2	2	2	0	0	$ 217.13	[illegible]	[illegible]	$ 434.26	$ 434.26	$ 434.26	$ 434.26	$ -	$ -
1	Chihuahua	40.09.042	Apolipoproteína B	[illegible]	[illegible]	2	2	2	2	0	0	$ 192.70	[illegible]	[illegible]	$ 385.40	$ 385.40	$ 385.40	$ 385.40	$ -	$ -
1	Chihuahua	40.09.043	Factor de Crecimiento Vascular	[illegible]	[illegible]	2	2	2	2	0	0	$ 2,411.76	[illegible]	[illegible]	$ 4,823.52	$ 4,823.52	$ 4,823.52	$ 4,823.52	$ -	$ -
1	Chihuahua	40.09.044	Inhibina A	[illegible]	[illegible]	2	2	2	2	0	0	$ 1,649.41	[illegible]	[illegible]	$ 3,298.82	$ 3,298.82	$ 3,298.82	$ 3,298.82	$ -	$ -
1	Chihuahua	40.09.045	Proteína A Plasmática Asociada al	[illegible]	[illegible]	143	348	208	521	72	173	$ 144.70	[illegible]	[illegible]	$ 20,692.10	$ 50,355.60	$ 30,097.60	$ 75,388.70	$ 10,418.40	$ 25,033.10
1	Chihuahua	40.09.046	Factor de Crecimiento Placentario	[illegible]	[illegible]	90	214	129	321	45	107	$ 942.20	[illegible]	[illegible]	$ 84,798.00	$ 201,630.80	$ 121,543.80	$ 302,446.20	$ 42,399.00	$ 100,815.40
1	Chihuahua	40.09.047	FMS soluble similar a la Tirosina	[illegible]	[illegible]	90	214	129	321	45	107	$ 2,522.76	[illegible]	[illegible]	$ 227,048.40	$ 539,870.64	$ 325,436.04	$ 809,805.96	$ 113,524.20	$ 269,935.32
1	Chihuahua	40.09.048	Colecalciferol (vitamina D3)	[illegible]	[illegible]	12	22	14	32	7	10	$ 128.62	[illegible]	[illegible]	$ 1,543.44	$ 2,829.64	$ 1,800.68	$ 4,115.84	$ 900.34	$ 1,286.20
1	Chihuahua	40.09.049	Cobalamina (vitamina B12)	[illegible]	[illegible]	11	26	16	38	6	13	$ 140.80	[illegible]	[illegible]	$ 1,548.80	$ 3,660.80	$ 2,252.80	$ 5,350.40	$ 844.80	$ 1,830.40
1	Chihuahua	40.09.050	Folatos	[illegible]	[illegible]	11	26	16	38	6	13	$ 112.62	[illegible]	[illegible]	$ 1,238.82	$ 2,928.12	$ 1,801.92	$ 4,279.56	$ 675.72	$ 1,464.06
1	Chihuahua	40.09.051	1, 25 Dihidroxivitamina D (Vitamina	[illegible]	[illegible]	94	226	137	338	48	112	$ 136.66	[illegible]	[illegible]	$ 12,846.04	$ 30,885.16	$ 18,722.42	$ 46,191.08	$ 6,559.68	$ 15,305.92
1	Chihuahua	40.09.053	Fracción BETA LIBRE H.	[illegible]	[illegible]	4	8	5	12	2	4	$ 173.26	[illegible]	[illegible]	$ 693.04	$ 1,386.08	$ 866.30	$ 2,079.12	$ 346.52	$ 693.04
1	Chihuahua	40.09.054	Troponina I/T Cuantitativa	[illegible]	[illegible]	452	1,128	677	1,692	226	564	$ 119.49	[illegible]	[illegible]	$ 54,009.48	$ 134,784.72	$ 80,894.73	$ 202,177.08	$ 27,004.74	$ 67,392.36
1	Chihuahua	40.10.001	Antígeno CA 15-3	[illegible]	[illegible]	479	1,188	711	1,781	239	593	$ 186.94	[illegible]	[illegible]	$ 89,544.26	$ 222,084.72	$ 132,914.34	$ 332,940.14	$ 44,678.66	$ 110,855.42
1	Chihuahua	40.10.002	Cyfra 21.1	[illegible]	[illegible]	2	2	2	2	0	0	$ 196.43	[illegible]	[illegible]	$ 392.86	$ 392.86	$ 392.86	$ 392.86	$ -	$ -
1	Chihuahua	40.10.003	Antígeno CA 19-9	[illegible]	[illegible]	517	1,282	770	1,925	260	643	$ 124.51	[illegible]	[illegible]	$ 64,371.67	$ 159,621.82	$ 95,872.70	$ 239,681.75	$ 32,372.60	$ 80,059.93
1	Chihuahua	40.10.004	Antígeno Carcinoembrionario	[illegible]	[illegible]	1,848	4,607	2,763	6,910	926	2,303	$ 72.96	[illegible]	[illegible]	$ 134,684.16	$ 336,126.72	$ 201,588.48	$ 504,153.60	$ 67,560.96	$ 168,026.88
1	Chihuahua	40.10.005	Alfa 1 Feto Proteína (AFP)	[illegible]	[illegible]	1,396	3,481	2,086	5,221	701	1,740	$ 60.91	[illegible]	[illegible]	$ 85,030.36	$ 212,027.71	$ 127,058.26	$ 318,011.11	$ 42,697.91	$ 105,983.40
1	Chihuahua	40.10.006	Antígeno CA 125	[illegible]	[illegible]	1,155	2,878	1,728	4,317	578	1,439	$ 106.85	[illegible]	[illegible]	$ 123,411.75	$ 307,514.30	$ 184,636.80	$ 461,271.45	$ 61,759.30	$ 153,757.15
1	Chihuahua	40.10.007	Antígeno Prostático Específico	[illegible]	[illegible]	10,028	25,040	15,030	37,575	5,018	12,526	$ 50.86	[illegible]	[illegible]	$ 510,024.08	$ 1,273,534.40	$ 764,425.80	$ 1,911,064.50	$ 255,215.48	$ 637,072.36
1	Chihuahua	40.10.008	Antígeno Prostático Específico	[illegible]	[illegible]	1,682	4,195	2,519	6,293	843	2,098	$ 101.42	[illegible]	[illegible]	$ 170,588.44	$ 425,456.90	$ 255,476.98	$ 638,236.06	$ 85,497.06	$ 212,779.16
1	Chihuahua	40.10.009	Fosfatasa Ácida	[illegible]	[illegible]	42	94	59	138	18	44	$ 41.70	[illegible]	[illegible]	$ 1,751.40	$ 3,919.80	$ 2,460.30	$ 5,754.60	$ 750.60	$ 1,834.80
1	Chihuahua	40.10.010	Calcitonina	[illegible]	[illegible]	12	18	13	26	6	8	$ 152.04	[illegible]	[illegible]	$ 1,824.48	$ 2,736.72	$ 1,976.52	$ 3,953.04	$ 912.24	$ 1,216.32
1	Chihuahua	40.10.011	Beta 2 Microglobulina	[illegible]	[illegible]	61	143	87	213	31	70	$ 171.51	[illegible]	[illegible]	$ 10,462.11	$ 24,525.93	$ 14,921.37	$ 36,531.63	$ 5,316.81	$ 12,005.70
1	Chihuahua	40.10.012	Osteocalcina	[illegible]	[illegible]	2	2	2	2	0	0	$ 591.09	[illegible]	[illegible]	$ 1,182.18	$ 1,182.18	$ 1,182.18	$ 1,182.18	$ -	$ -
1	Chihuahua	40.10.013	Enolasa Neuronal Específica	[illegible]	[illegible]	2	2	2	2	0	0	$ 190.37	[illegible]	[illegible]	$ 380.74	$ 380.74	$ 380.74	$ 380.74	$ -	$ -
1	Chihuahua	40.10.014	Ácido 5 Hidroxiindolacético (5HIAA)	[illegible]	[illegible]	2	2	2	2	0	0	$ 643.38	[illegible]	[illegible]	$ 1,286.76	$ 1,286.76	$ 1,286.76	$ 1,286.76	$ -	$ -
1	Chihuahua	40.10.015	Cromogranina A	[illegible]	[illegible]	5	9	6	13	2	4	$ 2,256.69	[illegible]	[illegible]	$ 11,283.45	$ 20,310.21	$ 13,540.14	$ 29,336.97	$ 4,513.38	$ 9,026.76
1	Chihuahua	40.11.001	Anticuerpos (IgG) contra	[illegible]	[illegible]	145	356	213	534	74	178	$ 102.17	[illegible]	[illegible]	$ 14,814.65	$ 36,372.52	$ 21,762.21	$ 54,558.78	$ 7,560.58	$ 18,186.26
1	Chihuahua	40.11.002	Anticuerpos (IgM) contra	[illegible]	[illegible]	147	360	216	541	75	181	$ 103.68	[illegible]	[illegible]	$ 15,240.96	$ 37,324.80	$ 22,394.88	$ 56,090.88	$ 7,776.00	$ 18,766.08
1	Chihuahua	40.11.003	Anticuerpos anti Nucleares (ANA)	[illegible]	[illegible]	302	746	447	1,119	152	373	$ 81.68	[illegible]	[illegible]	$ 24,667.36	$ 60,933.28	$ 36,510.96	$ 91,399.92	$ 12,415.36	$ 30,466.64
1	Chihuahua	40.11.004	Anticuerpos contra Músculo Liso	[illegible]	[illegible]	13	23	16	32	4	9	$ 227.06	[illegible]	[illegible]	$ 2,951.78	$ 5,222.38	$ 3,632.96	$ 7,265.92	$ 908.24	$ 2,043.54
1	Chihuahua	40.11.005	Anticuerpos contra Nucleosoma	[illegible]	[illegible]	7	7	7	8	1	1	$ 553.88	[illegible]	[illegible]	$ 3,877.16	$ 3,877.16	$ 3,877.16	$ 4,431.04	$ 553.88	$ 553.88
1	Chihuahua	40.11.006	Anticuerpos contra	[illegible]	[illegible]	36	79	49	118	18	39	$ 133.50	[illegible]	[illegible]	$ 4,806.00	$ 10,546.50	$ 6,541.50	$ 15,753.00	$ 2,403.00	$ 5,206.50
1	Chihuahua	40.11.007	Anticuerpos contra Ro (SS-A)	[illegible]	[illegible]	126	308	185	462	64	154	$ 131.66	[illegible]	[illegible]	$ 16,589.16	$ 40,551.28	$ 24,357.10	$ 60,826.92	$ 8,426.24	$ 20,275.64
1	Chihuahua	40.11.008	Anticuerpos contra La (SS-B)	[illegible]	[illegible]	138	338	203	507	71	169	$ 133.17	[illegible]	[illegible]	$ 18,377.46	$ 45,011.46	$ 27,033.51	$ 67,517.19	$ 9,455.07	$ 22,505.73
1	Chihuahua	40.11.009	Anticuerpos contra SCL-70 (Anti-	[illegible]	[illegible]	79	186	114	279	40	93	$ 131.17	[illegible]	[illegible]	$ 10,362.43	$ 24,397.62	$ 14,953.38	$ 36,596.43	$ 5,246.80	$ 12,198.81
1	Chihuahua	40.11.010	Anticuerpos contra Insulina	[illegible]	[illegible]	17	32	20	46	10	14	$ 423.87	[illegible]	[illegible]	$ 7,205.79	$ 13,563.84	$ 8,477.40	$ 19,498.02	$ 4,238.70	$ 5,934.18
1	Chihuahua	40.11.011	Anticuerpos contra Hígado-Riñón	[illegible]	[illegible]	9	13	10	16	2	3	$ 448.67	[illegible]	[illegible]	$ 4,038.03	$ 5,832.71	$ 4,486.70	$ 7,178.72	$ 897.34	$ 1,346.01
1	Chihuahua	40.11.012	Anticuerpos contra Hígado, Riñón	[illegible]	[illegible]	10	16	12	21	2	5	$ 535.93	[illegible]	[illegible]	$ 5,359.30	$ 8,574.88	$ 6,431.16	$ 11,254.53	$ 1,071.86	$ 2,679.65
1	Chihuahua	40.11.013	Anticuerpos contra Histona	[illegible]	[illegible]	7	7	7	7	0	0	$ 427.57	[illegible]	[illegible]	$ 2,992.99	$ 2,992.99	$ 2,992.99	$ 2,992.99	$ -	$ -
1	Chihuahua	40.11.014	Anticuerpos contra Smith	[illegible]	[illegible]	149	365	219	548	75	183	$ 133.07	[illegible]	[illegible]	$ 19,827.43	$ 48,570.55	$ 29,142.33	$ 72,922.36	$ 9,980.25	$ 24,351.81
1	Chihuahua	40.11.015	Anticuerpos contra Mitocondria	[illegible]	[illegible]	31	65	41	99	17	34	$ 147.58	[illegible]	[illegible]	$ 4,574.98	$ 9,592.70	$ 6,050.78	$ 14,610.42	$ 2,508.86	$ 5,017.72
1	Chihuahua	40.11.016	Anticuerpos contra Centrómero	[illegible]	[illegible]	6	6	6	6	0	0	$ 546.87	[illegible]	[illegible]	$ 3,281.22	$ 3,281.22	$ 3,281.22	$ 3,281.22	$ -	$ -
1	Chihuahua	40.11.017	Anticuerpos contra ADN doble	[illegible]	[illegible]	207	505	303	756	104	251	$ 115.98	[illegible]	[illegible]	$ 24,007.86	$ 58,569.90	$ 35,141.94	$ 87,680.88	$ 12,061.92	$ 29,110.98

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

HEMOSER

PROPUESTA ECONÓMICA (Partida 1 a 36)
(Presentar en hoja membretada del licitante)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales
PRESENTE:

LICITACIÓN PÚBLICA No. LA-50-GYR-050GYR068-T-T-2023 **FECHA:** 29 de junio de 2023

No. DE PIRS SIGS: 35810

NOMBRE DEL LICITANTE: HEMOSER, S.A. DE C.V. **NACIONALIDAD DEL LICITANTE:** MEXICANA

ESTRATIFICACIÓN MIPYME: MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( ) NO APLICA (GRANDE) (X)

CANTIDADES (REFERENCIALES)												IMPORTES OFERTADOS											
PARTIDA	ESTADO/ZONA	CLAVE CABMS	DESCRIPCIÓN	Requerimiento Periodo 2022-2026		Requerimiento 2023 (Fecha de emisión y notificación del fallo-diciembre)		Requerimiento 2024 enero-diciembre		Requerimiento 2025 enero-abril		PRECIO UNITARIO DEL BIEN	Importe sin IVA Periodo 2023-2026		Importe sin IVA 2023 (Fecha de emisión y notificación del fallo-diciembre)		Importe sin IVA 2024 enero-diciembre		Importe sin IVA 2025 enero-abril			
				Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo				Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo		
6	Chihuahua	49.11.018	Anticuerpos contra Hepatitis Delta	360	600	87	212	127	318	45	105	$ 136.37	$ 49,093.20	$ 81,822.00	$ 11,875.19	$ 28,912.44	$ 16,637.26	$ 41,593.10	$ 5,580.75	$ 13,014.75		
6	Chihuahua	49.11.019	Anticuerpos contra Citoplasma de	497	1,238	186	411	246	615	65	204	$ 516.39	$ 185,900.40	$ 463,010.82	$ 90,179.76	$ 134,026.29	$ 23,081.01	$ 184,279.48	$ 21,639.63	$ 34,943.05		
1	Chihuahua	49.11.020	Anticuerpos contra Proteinasa 3 (c	70	199	26	69	36	98	11	30	$ 348.87	$ 25,116.64	$ 71,396.40	$ 14,318.62	$ 32,612.28	$ 18,247.32	$ 46,210.80	$ 7,550.70	$ 19,455.12		
8	Chihuahua	49.11.021	Anticuerpos contra	70	199	26	69	36	98	14	39	$ 348.87	$ 25,116.64	$ 71,396.40	$ 14,318.62	$ 32,612.28	$ 18,247.32	$ 46,210.80	$ 7,550.70	$ 19,455.12		
6	Chihuahua	49.11.022	Antígeno 27 del HLA I grupo B	46	84	17	33	31	47	9	14	$ 644.97	$ 29,668.62	$ 54,177.24	$ 9,798.79	$ 18,646.71	$ 11,484.27	$ 20,968.80	$ 4,385.56	$ 7,966.16		
6	Chihuahua	49.11.023	Anticuerpos contra Troglobulina	261	399	61	107	118	295	42	60	$ 71.19	$ 17,836.36	$ 28,401.90	$ 5,927.58	$ 10,414.44	$ 6,888.24	$ 21,986.10	$ 3,972.55	$ 7,171.94		
5	Chihuahua	49.11.024	Anticuerpos contra Tiroperoxidasa	261	399	72	148	159	299	30	69	$ 92.52	$ 23,180.16	$ 36,914.70	$ 6,943.50	$ 13,564.43	$ 8,970.84	$ 28,584.30	$ 5,167.84	$ 9,324.97		
5	Chihuahua	49.11.025	Anticuerpos contra Receptor de	10	15	5	5	5	5	5	5	$ 355.48	$ 3,554.80	$ 5,332.20	$ 3,554.80	$ 5,332.20	$ 1,792.40	$ 1,792.40	$ -	$ -		
3	Chihuahua	49.11.026	Anticuerpos (IgG) contra Aviina	11	13	5	5	5	5	5	5	$ 307.06	$ 3,764.72	$ 3,764.72	$ 1,382.36	$ 1,382.36	$ 1,382.36	$ 1,382.36	$ -	$ -		
2	Chihuahua	49.11.027	Anticuerpos contra Proteína tetánica	10	13	5	5	5	5	5	5	$ 1,458.25	$ 15,982.80	$ 18,980.90	$ 10,936.88	$ 10,936.88	$ 8,291.25	$ 8,291.25	$ 2,187.38	$ 2,187.38		
4	Chihuahua	49.11.028	Anticuerpos contra Azatioprina,	15	14	5	5	5	5	5	5	$ 1,027.94	$ 19,274.64	$ 40,379.88	$ 5,137.90	$ 5,137.90	$ 5,137.90	$ 5,137.90	$ -	$ -		
5	Chihuahua	49.11.029	Anticuerpos contra Azatioprina,	15	14	5	5	5	5	5	5	$ 834.72	$ 8,967.36	$ 8,967.36	$ 4,133.60	$ 4,133.60	$ 4,133.60	$ 4,133.60	$ -	$ -		
5	Chihuahua	49.11.030	Anticuerpos contra Azatioprina,	10	14	5	5	5	5	5	5	$ 1,088.67	$ 10,886.70	$ 15,240.78	$ 5,444.35	$ 5,444.35	$ 5,444.35	$ 5,444.35	$ -	$ -		
2	Chihuahua	49.11.031	Anticuerpos contra Timpina	10	13	5	5	5	5	5	5	$ 2,035.51	$ 20,355.10	$ 26,461.63	$ 10,177.55	$ 10,177.55	$ 10,177.55	$ 10,177.55	$ -	$ -		
3	Chihuahua	49.11.032	Anticuerpos contra Campilobac	15	13	5	5	5	5	5	5	$ 2,395.00	$ 27,585.40	$ 31,135.00	$ 13,792.70	$ 13,792.70	$ 13,792.70	$ 13,792.70	$ -	$ -		
5	Chihuahua	49.11.033	Anticuerpos (IgA) contra	30	39	8	12	9	18	2	4	$ 795.28	$ 19,078.80	$ 31,804.56	$ 6,648.84	$ 9,538.26	$ 6,648.84	$ 9,538.26	$ 1,411.84	$ 2,023.36		
5	Chihuahua	49.11.034	Anticuerpos (IgA) contra Citrulina	10	13	5	5	5	5	5	5	$ 712.07	$ 8,544.84	$ 8,544.84	$ 4,272.42	$ 4,272.42	$ 4,272.42	$ 4,272.42	$ -	$ -		
5	Chihuahua	49.11.035	Anticuerpos (IgA) contra Citrulina	10	13	5	5	5	5	5	5	$ 712.07	$ 8,544.84	$ 8,544.84	$ 4,272.42	$ 4,272.42	$ 4,272.42	$ 4,272.42	$ -	$ -		
2	Chihuahua	49.11.036	Anticuerpos (IgA e IgG) contra	15	13	5	5	5	5	5	5	$ 1,560.84	$ 18,730.08	$ 23,412.60	$ 9,364.24	$ 9,364.24	$ 9,364.24	$ 9,364.24	$ -	$ -		
2	Chihuahua	49.11.037	Anticuerpos (IgG) contra	15	13	5	5	5	5	2	2	$ 2,500.00	$ 32,500.00	$ 32,500.00	$ 12,500.00	$ 12,500.00	$ 12,500.00	$ 12,500.00	$ 5,000.00	$ 5,000.00		
4	Chihuahua	49.11.038	Anticuerpos (IgG) contra	15	14	5	5	5	5	2	2	$ 666.54	$ 9,331.56	$ 9,331.56	$ 3,732.24	$ 3,732.24	$ 3,732.24	$ 3,732.24	$ 932.56	$ 932.56		
1	Chihuahua	49.11.039	Anticuerpos contra Timpina	15	14	4	4	7	7	1	1	$ 964.00	$ 7,712.00	$ 7,712.00	$ 3,856.00	$ 3,856.00	$ 3,856.00	$ 3,856.00	$ 964.00	$ 964.00		
3	Chihuahua	49.11.040	Anticuerpos contra Timpina	12	13	6	6	8	8	2	2	$ 361.56	$ 8,914.72	$ 8,914.72	$ 4,808.36	$ 4,808.36	$ 4,808.36	$ 4,808.36	$ -	$ -		
2	Chihuahua	49.11.041	Anticuerpos contra Aquaporina 4	12	13	6	6	8	8	3	3	$ 2,807.56	$ 31,014.72	$ 31,014.72	$ 15,809.28	$ 15,809.28	$ 15,809.28	$ 15,809.28	$ -	$ -		
2	Chihuahua	49.11.042	Anticuerpos (IgA) contra Factor/ub	6	6	3	3	3	3	0	0	$ 5,407.17	$ 32,443.02	$ 32,443.02	$ 16,461.51	$ 16,461.51	$ 16,461.51	$ 16,461.51	$ -	$ -		
4	Chihuahua	49.11.043	Anticuerpos (IgG) contra Factor/ub	6	6	3	3	3	3	0	0	$ 5,407.17	$ 32,443.02	$ 32,443.02	$ 16,461.51	$ 16,461.51	$ 16,461.51	$ 16,461.51	$ -	$ -		
4	Chihuahua	49.11.044	Anticuerpos (IgM) contra Factor/ub	6	6	3	3	3	3	0	0	$ 5,407.17	$ 32,443.02	$ 32,443.02	$ 16,461.51	$ 16,461.51	$ 16,461.51	$ 16,461.51	$ -	$ -		
3	Chihuahua	49.11.045	Anticuerpos (IgA) contra Factor/ub	5	5	3	3	3	3	0	0	$ 3,536.64	$ 18,390.36	$ 18,390.36	$ 7,619.64	$ 7,619.64	$ 7,619.64	$ 7,619.64	$ -	$ -		
3	Chihuahua	49.11.046	Anticuerpos contra Factor/ub	5	5	3	3	3	3	0	0	$ 1,307.38	$ 7,496.96	$ 7,496.96	$ 3,712.56	$ 3,712.56	$ 3,712.56	$ 3,712.56	$ -	$ -		
2	Chihuahua	49.11.047	Anticuerpos (IgM) contra Factor/ub	5	5	3	3	3	3	0	0	$ 1,307.38	$ 7,496.96	$ 7,496.96	$ 3,712.56	$ 3,712.56	$ 3,712.56	$ 3,712.56	$ -	$ -		
2	Chihuahua	49.11.048	Anticuerpos contra Peptidas	8	8	4	4	4	4	0	0	$ 1,246.13	$ 9,969.04	$ 9,969.04	$ 4,982.96	$ 4,982.96	$ 4,982.96	$ 4,982.96	$ -	$ -		
4	Chihuahua	49.11.049	Anticuerpos contra Ro (ANA1)	6	6	3	3	3	3	0	0	$ 1,667.58	$ 10,005.48	$ 10,005.48	$ 5,002.50	$ 5,002.50	$ 5,002.50	$ 5,002.50	$ -	$ -		
3	Chihuahua	49.11.050	Anticuerpos contra Ro (RCA-1)	6	6	3	3	3	3	0	0	$ 1,667.58	$ 10,005.48	$ 10,005.48	$ 5,002.50	$ 5,002.50	$ 5,002.50	$ 5,002.50	$ -	$ -		
3	Chihuahua	49.11.051	Anticuerpos contra Ri (ANA2)	6	6	3	3	3	3	0	0	$ 1,667.58	$ 10,005.48	$ 10,005.48	$ 5,002.50	$ 5,002.50	$ 5,002.50	$ 5,002.50	$ -	$ -		
2	Chihuahua	49.11.052	Anticuerpos (IgG) contra	9	6	3	3	3	3	0	0	$ 634.05	$ 3,804.30	$ 3,804.30	$ 1,902.00	$ 1,902.00	$ 1,902.00	$ 1,902.00	$ -	$ -		
6	Chihuahua	49.11.053	Anticuerpos contra células	8	8	4	4	4	4	0	0	$ 634.05	$ 4,068.64	$ 4,068.64	$ 2,488.48	$ 2,488.48	$ 2,488.48	$ 2,488.48	$ -	$ -		
6	Chihuahua	49.11.054	Anticuerpos contra Nudor	8	8	4	4	4	4	0	0	$ 634.05	$ 5,113.36	$ 5,113.36	$ 2,557.68	$ 2,557.68	$ 2,557.68	$ 2,557.68	$ -	$ -		
5	Chihuahua	49.12.001	Antígeno (IgA e IgG) contra	17	26	8	9	4	10	1	1	$ 936.77	$ 16,703.86	$ 16,703.86	$ 8,846.16	$ 8,846.16	$ 8,387.70	$ 8,387.70	$ 936.77	$ 936.77		
3	Chihuahua	49.12.002	Antígeno (IgM) contra Virus	36	53	12	19	14	26	3	7	$ 3,979.15	$ 14,864.05	$ 19,132.40	$ 4,131.40	$ 7,999.35	$ 5,150.20	$ 9,018.70	$ 1,168.30	$ 3,979.15		
3	Chihuahua	49.12.003	Antígeno (IgM) contra Virus	16	19	5	8	6	8	0	0	$ 2,947.80	$ 2,947.80	$ 2,947.80	$ 2,947.80	$ 2,947.80	$ 2,947.80	$ 2,947.80	$ -	$ -		
2	Chihuahua	49.12.004	Antígeno (IgM) contra Virus	16	24	5	10	9	12	1	2	$ 4,239.66	$ 4,239.66	$ 4,239.66	$ 4,239.66	$ 4,239.66	$ 4,239.66	$ 4,239.66	$ 466.04	$ 466.04		
5	Chihuahua	49.12.005	Antígeno (IgG) contra	16	16	8	8	8	8	0	0	$ 634.05	$ 1,268.10	$ 1,268.10	$ 992.40	$ 992.40	$ 992.40	$ 992.40	$ -	$ -		
3	Chihuahua	49.12.006	Antígeno (IgG) contra	10	10	5	5	5	5	0	0	$ 1,045.39	$ 2,090.78	$ 2,090.78	$ 1,045.39	$ 1,045.39	$ 1,045.39	$ 1,045.39	$ -	$ -		
2	Chihuahua	49.12.007	Antígeno (IgG) contra Virus de	5,720	4,510	570	1,435	842	2,156	291	721	$ 142.24	$ 187,949.98	$ 277,737.76	$ 82,992.23	$ 122,613.78	$ 120,957.75	$ 178,756.98	$ 41,996.80	$ 62,048.46		
4	Chihuahua	49.12.008	Antígeno (IgG) contra	1,211	4,844	571	1,418	853	2,130	268	712	$ 770.05	$ 932,550.55	$ 932,550.55	$ 439,696.55	$ 439,696.55	$ 657,544.65	$ 657,544.65	$ 219,140.05	$ 219,140.05		
2	Chihuahua	49.12.009	Antígeno (IgG) contra Antígeno	15	15	9	9	9	9	3	3	$ 353.84	$ 5,653.76	$ 5,653.76	$ 3,184.56	$ 3,184.56	$ 1,818.56	$ 1,818.56	$ -	$ -		
5	Chihuahua	49.12.010	Antígeno contra Antígeno	46	65	18	33	23	46	7	14	$ 133.43	$ 8,672.95	$ 12,677.46	$ 2,402.58	$ 4,270.46	$ 3,069.89	$ 5,139.78	$ 934.16	$ 1,268.38		
3	Chihuahua	49.12.011	Antígeno (IgM) contra cápside	10	15	5	9	5	9	3	3	$ 453.47	$ 3,628.00	$ 5,442.00	$ 1,361.00	$ 1,361.00	$ 1,361.00	$ 1,361.00	$ -	$ -		
3	Chihuahua	49.12.012	Antígeno (IgM) contra cápside	47	62	29	29	37	61	17	32	$ 161.43	$ 13,199.99	$ 20,356.99	$ 4,681.47	$ 8,524.37	$ 5,972.91	$ 14,669.13	$ 2,743.31	$ 5,165.76		
2	Chihuahua	49.12.013	Antígeno (IgG) contra Herpes	811	1,200	295	500	301	730	164	256	$ 422.29	$ 297,042.66	$ 422,546.00	$ 84,561.90	$ 211,109.06	$ 127,060.20	$ 316,665.80	$ 48,909.85	$ 106,669.89		
2	Chihuahua	49.12.014	Antígeno (IgM) contra Herpes	812	1,200	295	500	301	730	164	256	$ 353.87	$ 194,599.74	$ 424,546.00	$ 66,166.33	$ 161,438.99	$ 87,167.27	$ 243,139.84	$ 30,870.43	$ 69,717.80		
3	Chihuahua	49.12.015	Antígeno (IgG) contra Virus de	36	153	36	83	36	84	16	31	$ 394.51	$ 31,954.31	$ 52,737.66	$ 7,510.20	$ 16,864.13	$ 7,510.20	$ 16,864.13	$ 2,765.14	$ 6,199.91		
5	Chihuahua	49.12.016	Antígeno de superficie del Virus de	10,836	30,799	4,513	11,261	6,759	16,892	2,261	5,632	$ 79.63	$ 2,582,697.36	$ 5,566,497.36	$ 318,788.08	$ 765,251.82	$ 477,240.96	$ 1,147,666.56	$ 186,971.82	$ 387,751.04		
2	Chihuahua	49.12.017	Anticuerpos contra Antígeno de	361	1,340	188	413	249	621	86	308	$ 386.05	$ 196,177.30	$ 347,795.10	$ 58,990.65	$ 118,984.65	$ 71,734.50	$ 179,279.50	$ 24,772.50	$ 50,914.50		
2	Chihuahua	49.12.018	Anticuerpos Totales contra core	313	1,200	172	423	254	634	88	317	$ 152.64	$ 85,307.36	$ 141,935.52	$ 18,960.64	$ 48,615.72	$ 34,272.64	$ 73,315.76	$ 8,048.26	$ 24,455.20		
2	Chihuahua	49.12.019	Anticuerpos (IgM) contra core del	362	884	64	217	130	327	47	118	$ 116.64	$ 30,644.48	$ 74,744.96	$ 10,176.32	$ 25,993.56	$ 16,888.32	$ 37,814.36	$ 5,648.16	$ 13,726.40		
2	Chihuahua	49.12.020	Antígeno "e" del Virus de Hepatitis	494	1,284	208	577	316	777	107	260	$ 199.80	$ 98,634.48	$ 256,592.80	$ 33,369.20	$ 82,616.60	$ 42,538.80	$ 104,791.80	$ 17,686.80	$ 41,644.80		
5	Chihuahua	49.12.021	Anticuerpos contra Antígeno "e"	625	1,595	144	370	210	523	72	173	$ 30.38	$ 34,945.38	$ 54,077.88	$ 11,574.72	$ 28,132.00	$ 19,279.68	$ 43,268.74	$ 6,767.28	$ 15,556.74		
4	Chihuahua	49.12.022	Anticuerpos Totales contra VHC	13,730	34,566	1,997	11,448	6,979	17,173	2,296	5,724	$ 85.24	$ 2,172,474.04	$ 5,901,540.00	$ 364,966.84	$ 975,912.72	$ 548,450.04	$ 1,463,868.72	$ 196,161.00	$ 497,413.76		
4	Chihuahua	49.12.023	Antígeno Core del VHC (NS3-Ag)	36	344	36	82	48	132	18	40	$ 603.92	$ 10,867.56	$ 192,135.40	$ 10,867.56	$ 49,521.44	$ 36,260.64	$ 85,279.34	$ 10,274.64	$ 24,189.80		
6	Chihuahua	49.12.024	Anticuerpos contra el Virus de la	15	14	7	7	7	7	0	0	$ 428.89	$ 3,873.46	$ 6,315.46	$ 2,947.74	$ 2,947.74	$ 2,947.74	$ 2,947.74	$ -	$ -		
4	Chihuahua	49.12.025	Anticuerpos contra el Virus de la	15	14	7	7	7	7	0	0	$ 1,966.18	$ 31,941.46	$ 31,941.46	$ 15,809.78	$ 15,809.78	$ 15,809.78	$ 15,809.78	$ -	$ -		
2	Chihuahua	49.12.026	Antígeno contra VHC 1 y 2	17,991	51,992	5,734	14,317	8,598	21,478	3,072	7,196	$ 82.11	$ 1,477,197.75	$ 4,268,736.79	$ 470,682.96	$ 1,175,588.67	$ 705,234.96	$ 1,762,291.36	$ 235,015.56	$ 587,308.10		
2	Chihuahua	49.12.027	Identificación de antígenos de VIH	173	362	64	122	80	175	26	54	$ 1,747.33	$ 227,044.90	$ 613,986.10	$ 111,829.12	$ 313,174.28	$ 139,786.40	$ 367,630.20	$ 46,486.56	$ 94,984.80		
4	Chihuahua	49.12.028	Antígeno (IgM) contra	35	62	13	21	15	30	4	9	$ 580.83	$ 5,788.30	$ 14,345.30	$ 2,330.90	$ 3,797.22	$ 3,712.30	$ 5,454.60	$ 753.20	$ 1,027.20		
4	Chihuahua	49.12.029	Antígeno de Chlamydia	95	136	24	47	30	68	11	32	$ 276.44	$ 34,554.00	$ 63,597.60	$ 9,663.64	$ 17,787.82	$ 11,368.64	$ 24,136.32	$ 3,682.30	$ 9,135.14		
3	Chihuahua	49.12.030	Anticuerpos contra Virus	20	47	9	15	11	26	3	5	$ 183.29	$ 4,033.38	$ 7,331.60	$ 1,648.61	$ 2,748.35	$ 2,015.19	$ 3,665.80	$ 366.58	$ 916.45		
3	Chihuahua	49.12.031	Antígeno (IgG) contra Virus	20	46	9	15	11	26	3	5	$ 183.29	$ 4,033.38	$ 7,331.60	$ 1,648.61	$ 2,748.35	$ 2,015.19	$ 3,665.80	$ 366.58	$ 916.45		
3	Chihuahua	49.12.032	Antígeno (IgG) contra Rubéola	1,548	3,548	448	1,113	670	1,673	227	562	$ 88.38	$ 196,111.50	$ 309,910.98	$ 58,910.24	$ 98,482.64	$ 69,644.82	$ 134,479.74	$ 19,248.30	$ 48,011.68		
4	Chihuahua	49.12.033	Antígeno (IgM) contra Rubéola	1,548	3,548	447	1,109	666	1,667	227	558	$ 93.59	$ 207,807.40	$ 332,139.64	$ 41,807.32	$ 103,739.64	$ 61,881.32	$ 148,240.62	$ 21,280.72	$ 53,326.46		
4	Chihuahua	49.12.034	Antígeno (IgG) contra Virus de	37	39	8	8	4	10	1	1	$ 886.13	$ 19,113.31	$ 37,730.99	$ 7,113.06	$ 8,003.17	$ 7,113.06	$ 8,003.17	$ 886.13	$ 886.13		
5	Chihuahua	49.12.035	Antígeno (IgM) contra Virus de	10	84	8	8	8	10	1	1	$ 886.13	$ 19,113.31	$ 37,730.99	$ 7,113.06	$ 8,003.17	$ 7,113.06	$ 8,003.17	$ 886.13	$ 886.13		
3	Chihuahua	49.12.036	Antígeno (IgM) contra Virus del	11	26	8	8	8	10	1	1	$ 886.13	$ 2,764.66	$ 5,165.66	$ 1,272.36	$ 1,432.13	$ 1,272.36	$ 1,432.13	$ 886.13	$ 886.13		
2	Chihuahua	49.12.037	Antígeno (IgG) contra Virus del	11	26	8	8	8	10	1	1	$ 886.13	$ 2,764.66	$ 5,165.66	$ 1,272.36	$ 1,432.13	$ 1,272.36	$ 1,432.13	$ 886.13	$ 886.13		
2	Chihuahua	49.12.038	Anticuerpos contra Borrelia	10	39	5	12	8	15	2	4	$ 772.41	$ 3,375.70	$ 6,917.10	$ 1,379.28	$ 2,066.92	$ 1,351.88	$ 3,758.88	$ 844.88	$ 868.64		
4	Chihuahua	49.12.039	Antígeno (IgG) contra	1,434	5,075	479	1,199	714	1,798	241	564	$ 66.39	$ 95,263.26	$ 336,775.50	$ 33,333.81	$ 83,912.10	$ 49,997.28	$ 124,297.74	$ 16,771.14	$ 41,479.44		
3	Chihuahua	49.12.040	Anticuerpos (IgM) contra	1,434	5,088	488	1,193	716	1,799	242	567	$ 98.21	$ 140,837.06	$ 499,731.96	$ 49,020.80	$ 123,403.53	$ 73,531.20	$ 183,108.54	$ 24,685.86	$ 61,019.88		
3	Chihuahua	49.12.041	Antígeno (IgM) contra Parvovirus	2	2	2	2	2	2	0	0	$ 315.78	$ 631.56	$ 631.56	$ 631.56	$ 631.56	$ 631.56	$ 631.56	$ -	$ -		
4	Chihuahua	49.12.042	2 microsatélites (Co-Dominante	42	114	21	49	26	58	9	18	$ 166.15	$ 6,981.30	$ 19,287.66	$ 3,486.15	$ 8,644.00	$ 4,316.58	$ 11,932.92	$ 2,682.60	$ 7,416.48		
4	Chihuahua	49.12.043	Anticuerpos (IgG) contra	67	114	21	49	26	59	10	18	$ 96.72	$ 6,513.84	$ 11,019.66	$ 2,031.12	$ 3,996.60	$ 3,014.76	$ 6,909.76	$ 967.20	$ 1,740.96		
4	Chihuahua	49.12.044	Anticuerpos contra Virus	11	12	7	7	7	7	0	0	$ 147.64	$ 1,033.48	$ 1,033.48	$ 1,033.48	$ 1,033.48	$ 1,033.48	$ 1,033.48	$ -	$ -		
3	Chihuahua	49.12.045	Antígeno (IgM) contra Virus	36	84	14	11	14	18	3	4	$ 197.64	$ 6,968.10	$ 7,515.96	$ 2,766.96	$ 3,174.96	$ 2,766.96	$ 3,567.30	$ 394.20	$ 788.40		
3	Chihuahua	49.12.046	Antígeno NS1 Virus Dengue	31	84	9	13	13	17	3	4	$ 177.42	$ 5,794.92	$ 8,432.96	$ 1,596.78	$ 2,308.46	$ 1,774.20	$ 2,612.14	$ 354.84	$ 709.68		
3	Chihuahua	49.12.047	Anticuerpos (IgG) contra	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 127.01	$ 508.04	$ 508.04	$ 254.02	$ 254.02	$ 254.02	$ 254.02	$ -	$ -		
2	Chihuahua	49.12.048	Anticuerpos (IgM) contra	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 138.19	$ 552.76	$ 552.76	$ 276.38	$ 276.38	$ 276.38	$ 276.38	$ -	$ -		
2	Chihuahua	49.12.049	Anticuerpos contra	3	3	3	3	3	3	0	0	$ 164.99	$ 494.97	$ 494.97	$ 494.97	$ 494.97	$ 494.97	$ 494.97	$ -	$ -		
2	Chihuahua	49.12.050	Anticuerpos (IgM) contra	6	6	3	3	3	3	0	0	$ 180.62	$ 1,084.56	$ 1,084.56	$ 542.46	$ 542.46	$ 542.46	$ 542.46	$ -	$ -		
3	Chihuahua	49.12.051	Anticuerpos (IgA) contra	6	6	3	3	3	3	0	0	$ 258.17	$ 1,548.42	$ 1,548.42	$ 774.21	$ 774.21	$ 774.21	$ 774.21	$ -	$ -		
3	Chihuahua	49.12.052	Anticuerpos (IgG) contra	6	6	3	3	3	3	0	0	$ 258.17	$ 1,548.42	$ 1,548.42	$ 774.21	$ 774.21	$ 774.21	$ 774.21	$ -	$ -		
3	Chihuahua	49.12.053	Anticuerpos (IgM) contra	6	6	3	3	3	3	0	0	$ 258.17	$ 1,548.42	$ 1,548.42	$ 774.21	$ 774.21	$ 774.21	$ 774.21	$ -	$ -		
3	Chihuahua	49.12.054	Anticuerpos (IgG) contra Virus	16	52	8	8	8	8	0	0	$ 1,966.35	$ 31,460.36	$ 31,460.36	$ 15,960.64	$ 15,960.64	$ 15,960.64	$ 15,960.64	$ -	$ -		
3	Chihuahua	49.12.055	Anticuerpos (IgM) contra Virus	16	44	8	8	8	8	0	0	$ 2,000.39	$ 32,006.24	$ 32,121.36	$ 16,000.68	$ 16,000.68	$ 16,000.68	$ 16,000.68	$ -	$ -		
3	Chihuahua	49.12.056	Anticuerpos contra Cisticerco	6	6	3	3	3	3	0	0	$ 568.44	$ 3,410.64	$ 3,183.64	$ 1,705.32	$ 1,705.32	$ 1,705.32	$ 1,705.32	$ -	$ -		
3	Chihuahua	49.12.057	Anticuerpos contra Giardia	6	6	3	3	3	3	0	0	$ 2,379.64	$ 14,444.84	$ 13,436.84	$ 7,717.92	$ 7,717.92	$ 7,717.92	$ 7,717.92	$ -	$ -		
3	Chihuahua	49.12.058	Anticuerpos (IgG) contra	17	39	8	9	9	10	1	1	$ 161.58	$ 3,972.48	$ 3,577.68	$ 1,211.86	$ 1,383.42	$ 1,211.86	$ 1,383.42	$ 161.58	$ 161.58		
4	Chihuahua	49.12.059	Antígeno de Pneumocystis jirovedi	6	6	3	3	3	3	0	0	$ 567.37	$ 3,404.22	$ 3,404.22	$ 1,702.71	$ 1,702.71	$ 1,702.71	$ 1,702.71	$ -	$ -		
3	Chihuahua	49.12.060	Anticuerpos (IgG) contra	36	64	17	31	21	43	5	12	$ 981.74	$ 35,742.92	$ 63,022.52	$ 11,739.58	$ 21,462.84	$ 14,638.54	$ 30,744.82	$ 4,464.70	$ 8,350.68		
3	Chihuahua	49.12.061	Anticuerpos (IgM) contra	36	64	8	12	10	14	1	2	$ 981.74	$ 13,964.56	$ 18,286.76	$ 6,225.66	$ 8,366.98	$ 8,917.46	$ 9,884.36	$ 981.74	$ 1,963.48		

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES

PROPUESTA ECONÓMICA (Partida 1 a 56)
(Presentar en hoja membretada del licitante)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales
PRESENTE:

LICITACIÓN PÚBLICA No. LA-50-GYR-050GYR068-T-7-2023 **FECHA:** 29 de junio de 2023

No. DE PRESENTACIÓN: 35819

NOMBRE DEL LICITANTE: HEMOSER, S.A. DE C.V. **NACIONALIDAD DEL LICITANTE:** MEXICANA

ESTRATIFICACIÓN MIPYME: MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( ) NO APLICA (GRANDE) (X)

				CANTIDADES (REFERENCIALES)								IMPORTES OFERTADOS							
Partida	Clave CNUME	Clave genérica	Estado	Presentación Periodo 2023-2025		Requerimiento 2023 (fecha de emisión y notificación del fallo-diciembre)		Requerimiento 2024 enero-diciembre		Requerimiento 2025 enero-abril		Precio máximo de referencia	Importe sin IVA Periodo 2023-2025		Importe sin IVA 2023 (fecha de emisión y notificación del fallo-diciembre)		Importe sin IVA 2024 enero-diciembre		Importe sin IVA 2025 enero-abril	
				Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
1		Chihuahua	49.12.062	Anticuerpos (IgG) contra Rotavirus	16	16	8	8	8	8	8	8	$ 127.01	$ 2,032.16	$ 2,032.16	$ 1,016.08	$ 1,016.08	$ 1,016.08	$ 1,016.08	$ -	$ -
1		Chihuahua	49.12.063	Anticuerpos (IgM) contra Rotavirus	16	16	8	8	8	8	8	8	$ 127.01	$ 2,032.16	$ 2,032.16	$ 1,016.08	$ 1,016.08	$ 1,016.08	$ 1,016.08	$ -	$ -
2		Chihuahua	49.12.064	Antígeno de Rotavirus en heces	62	124	31	63	40	84	16	31	$ 140.23	$ 17,388.76	$ 34,583.04	$ 4,347.13	$ 8,634.48	$ 8,695.38	$ 17,291.52	$ -	$ -
3		Chihuahua	49.12.065	Antígeno Helicobacter pylori en	22	26	10	14	11	18	2	4	$ 100.00	$ 2,200.00	$ 2,600.00	$ 1,000.00	$ 1,300.00	$ 1,200.00	$ 1,300.00	$ -	$ -
4		Chihuahua	49.12.066	Anticuerpos contra Streptococcus	8	8	3	3	3	3	0	0	$ 1,000.00	$ 8,000.00	$ 8,000.00	$ 3,000.00	$ 3,000.00	$ 2,520.00	$ 3,340.00	$ 2,105.16	$ 4,347.13
5		Chihuahua	49.12.067	Glutamato Deshidrogenasa de	8	12	4	5	4	6	1	1	$ 4,502.17	$ 27,010.02	$ 27,010.02	$ 13,508.51	$ 13,508.51	$ 13,508.51	$ 13,508.51	$ 993.55	$ 728.69
6		Chihuahua	49.12.068	Toxinas A+B de Clostridium difficile	30	150	23	45	29	87	11	21	$ 366.00	$ 10,980.00	$ 54,900.00	$ 8,784.00	$ 43,920.00	$ 1,830.00	$ 9,150.00	$ 366.00	$ 1,830.00
7		Chihuahua	49.12.069	Anticuerpos (IgG) contra	27	177	19	38	25	86	7	17	$ 431.72	$ 11,656.44	$ 76,417.44	$ 8,212.68	$ 53,832.68	$ 8,154.00	$ 18,300.00	$ 1,289.76	$ 4,284.76
8		Chihuahua	49.12.070	Anticuerpos (IgM) contra	21	104	19	38	25	86	7	17	$ 431.72	$ 9,066.12	$ 44,900.88	$ 8,212.68	$ 16,425.36	$ 10,845.00	$ 26,184.60	$ 2,008.44	$ 2,291.52
9		Chihuahua	49.12.071	Galactomanano	55	484	25	52	33	77	11	25	$ 467.86	$ 25,732.30	$ 226,462.24	$ 11,696.50	$ 24,336.72	$ 15,422.50	$ 36,026.36	$ 2,613.30	$ 5,876.16
10		Chihuahua	49.12.072	Anticuerpos contra Reagina	8,000	20,000	2,999	7,308	4,308	10,813	1,447	3,605	$ 26.49	$ 211,920.00	$ 529,800.00	$ 79,455.00	$ 193,527.00	$ 114,013.92	$ 285,034.80	$ 38,331.72	$ 95,758.20
11		Chihuahua	49.12.073	Anticuerpos (IgG) contra	364	842	130	314	188	471	85	127	$ 276.46	$ 100,628.44	$ 232,793.32	$ 48,199.80	$ 111,530.44	$ 71,830.84	$ 166,264.66	$ 24,598.00	$ 56,918.22
12		Chihuahua	49.12.074	Anticuerpos (IgM) contra	364	842	130	314	188	471	85	127	$ 276.46	$ 100,628.44	$ 232,793.32	$ 48,199.80	$ 111,530.44	$ 71,830.84	$ 166,264.66	$ 24,598.00	$ 56,918.22
13		Chihuahua	49.12.075	Absorción de Anticuerpos	77	164	24	58	33	82	14	26	$ 276.46	$ 21,282.02	$ 45,339.44	$ 6,633.72	$ 16,026.68	$ 9,885.52	$ 23,936.76	$ 3,384.78	$ 8,197.92
14		Chihuahua	49.12.076	Anticuerpos (IgG) contra	8	8	3	3	3	3	0	0	$ 220.86	$ 1,766.88	$ 1,766.88	$ 662.58	$ 662.58	$ 552.15	$ 552.15	$ 552.15	$ 552.15
15		Chihuahua	49.12.077	Anticuerpos contra Bartonella	8	8	3	3	3	3	0	0	$ 1,587.59	$ 12,700.72	$ 12,700.72	$ 4,763.97	$ 4,763.97	$ 4,763.97	$ 4,763.97	$ 4,763.97	$ 4,763.97
16		Chihuahua	49.12.078	Anticuerpos contra Enterrobe	4	4	3	3	3	3	0	0	$ 2,146.13	$ 10,730.76	$ 10,730.76	$ 8,595.36	$ 8,595.36	$ 8,595.36	$ 8,595.36	$ -	$ -
17		Chihuahua	49.12.079	Anticuerpos contra Helicobacter	4	4	3	3	3	3	0	0	$ 279.12	$ 1,396.72	$ 1,396.72	$ 838.36	$ 838.36	$ 838.36	$ 838.36	$ -	$ -
18		Chihuahua	49.12.080	Anticuerpos contra antígeno	4	4	3	3	3	3	0	0	$ 528.66	$ 2,771.96	$ 2,771.96	$ 1,585.98	$ 1,585.98	$ 1,585.98	$ 1,585.98	$ -	$ -
19		Chihuahua	49.12.081	Anticuerpos contra Coxsackievirus	4	4	4	4	4	4	0	0	$ 894.42	$ 4,944.20	$ 4,944.20	$ 2,683.26	$ 2,683.26	$ 2,683.26	$ 2,683.26	$ -	$ -
20		Chihuahua	49.12.082	Anticuerpos contra Rickettsias	15	15	9	9	9	9	0	0	$ 2,262.39	$ 35,836.80	$ 35,836.80	$ 20,360.80	$ 20,360.80	$ 15,810.44	$ 15,810.44	$ -	$ -
21		Chihuahua	49.12.083	Anticuerpos (IgG) contra	15	15	9	9	9	9	0	0	$ 12,666.39	$ 190,007.40	$ 190,007.40	$ 114,013.80	$ 114,013.80	$ 114,013.80	$ 114,013.80	$ -	$ -
22		Chihuahua	49.12.084	Anticuerpos (IgM) contra	15	15	9	9	9	9	0	0	$ 3,666.65	$ 55,000.70	$ 55,000.70	$ 33,266.85	$ 33,266.85	$ 33,266.85	$ 33,266.85	$ -	$ -
23		Chihuahua	49.12.085	Prueba rápida de Antígeno de	3,000	4,000	870	2,109	1,300	3,250	430	1,081	$ 3,666.65	$ 55,000.70	$ 55,000.70	$ 33,266.85	$ 33,266.85	$ 33,266.85	$ 33,266.85	$ -	$ -
24		Chihuahua	49.12.086	Calprotectina fecal	35	42	10	15	11	21	3	6	$ 98.23	$ 3,438.05	$ 4,125.66	$ 982.30	$ 1,473.45	$ 1,080.53	$ 1,571.68	$ 491.22	$ 589.38
25		Chihuahua	49.13.001	Bilirrubinas	99	126	22	43	28	62	9	18	$ 266.88	$ 26,421.12	$ 33,636.48	$ 5,870.36	$ 11,474.96	$ 7,469.64	$ 16,554.96	$ 2,401.92	$ 5,106.56
26		Chihuahua	49.13.002	Tacrolimus	363	726	105	247	148	356	51	121	$ 603.99	$ 219,245.37	$ 438,490.74	$ 63,418.95	$ 149,159.88	$ 89,398.52	$ 213,196.44	$ 30,427.80	$ 73,134.42
27		Chihuahua	49.13.003	Citomegalovirus	113	259	43	96	60	143	20	47	$ 972.62	$ 109,910.06	$ 251,918.00	$ 41,824.66	$ 93,422.80	$ 46,837.60	$ 107,318.40	$ 21,247.80	$ 51,176.80
28		Chihuahua	49.13.004	Ácido Micofenólico	3	8	4	4	4	4	0	0	$ 1,398.33	$ 16,779.96	$ 16,779.96	$ 5,594.64	$ 5,594.64	$ 5,594.64	$ 5,594.64	$ -	$ -
29		Chihuahua	49.13.005	Metotrexate	2	4	4	4	4	4	0	0	$ 1,398.33	$ 11,186.64	$ 22,373.28	$ 5,594.64	$ 11,189.28	$ 5,594.64	$ 11,189.28	$ -	$ -
30		Chihuahua	49.13.006	Ácido valproico (Valproato)	273	1,488	185	479	293	704	97	234	$ 416.00	$ 113,568.00	$ 619,008.00	$ 76,960.00	$ 199,264.00	$ 121,680.00	$ 292,832.00	$ 40,768.00	$ 98,112.00
31		Chihuahua	49.13.007	Dihidrotestosterona	164	513	115	273	186	498	66	135	$ 116.49	$ 19,109.36	$ 59,759.22	$ 13,401.35	$ 31,772.58	$ 21,662.34	$ 58,038.42	$ 7,701.84	$ 15,728.22
32		Chihuahua	49.13.008	Fenobarbital	264	772	71	182	101	259	32	77	$ 106.03	$ 28,000.92	$ 81,871.96	$ 7,526.13	$ 19,296.82	$ 10,709.63	$ 27,457.68	$ 3,394.92	$ 8,163.96
33		Chihuahua	49.13.009	Carbamazepina	365	1,062	102	242	147	361	50	118	$ 103.75	$ 37,868.75	$ 110,182.50	$ 10,581.50	$ 25,102.50	$ 15,240.25	$ 37,462.50	$ 5,187.50	$ 12,240.00
34		Chihuahua	49.13.010	Digoxina	55	70	19	14	11	18	2	4	$ 103.75	$ 5,706.25	$ 7,262.50	$ 1,971.25	$ 1,867.50	$ 1,141.25	$ 1,452.50	$ 622.50	$ 726.25
35		Chihuahua	49.13.011	Digoxina de abuso, otros analitos	1,000	5,000	537	1,329	798	1,995	270	666	$ 103.75	$ 103,750.00	$ 518,750.00	$ 55,687.50	$ 137,887.50	$ 82,800.00	$ 207,000.00	$ 27,962.50	$ 69,862.50
36		Chihuahua	49.13.012	LNs	31	40	11	18	13	24	3	6	$ 75.59	$ 2,343.29	$ 3,023.60	$ 831.49	$ 1,360.62	$ 983.17	$ 1,511.80	$ 528.13	$ 755.90
37		Chihuahua	49.13.013	Teofilina	7	9	3	3	3	4	1	1	$ 247.62	$ 1,733.34	$ 2,228.58	$ 742.86	$ 742.86	$ 742.86	$ 742.86	$ 247.62	$ 247.62
38		Chihuahua	49.13.014	Vancomicina	7	11	3	5	3	7	1	2	$ 1,070.37	$ 7,492.59	$ 11,774.07	$ 3,211.11	$ 5,351.85	$ 3,211.11	$ 5,351.85	$ 1,070.37	$ 2,140.74
39		Chihuahua	49.14.001	Hemoglobina A1c	191,001	363,799	49,514	101,282	69,796	151,865	20,261	39,833	$ 42.47	$ 8,112,172.47	$ 15,451,183.53	$ 2,102,908.58	$ 4,303,837.14	$ 2,964,437.92	$ 6,448,680.00	$ 860,417.97	$ 1,691,666.39
40		Chihuahua	49.15.001	Linfocitos T CD3+	8,000	15,976	1,868	4,569	2,736	6,838	918	2,299	$ 980.00	$ 7,840,000.00	$ 15,660,080.00	$ 1,830,640.00	$ 4,477,692.00	$ 2,682,240.00	$ 6,697,200.00	$ 899,120.00	$ 2,104,188.00
41		Chihuahua	49.15.002	Linfocitos T CD4+	50	84	12	21	14	29	4	8	$ 1,000.00	$ 50,000.00	$ 84,000.00	$ 12,000.00	$ 21,000.00	$ 14,000.00	$ 29,000.00	$ 4,000.00	$ 8,000.00
42		Chihuahua	49.17.001	Electroforesis de Hemoglobina	5	11	4	5	4	6	1	1	$ 726.13	$ 3,630.65	$ 7,988.43	$ 2,904.52	$ 3,630.65	$ 2,904.52	$ 4,356.78	$ 726.13	$ 726.13
43		Chihuahua	49.17.002	Electroforesis de Proteínas en	44	203	29	67	41	161	14	34	$ 373.73	$ 16,444.12	$ 75,871.38	$ 10,834.17	$ 25,046.41	$ 15,309.72	$ 60,237.46	$ 5,234.22	$ 12,709.22
44		Chihuahua	49.17.003	Electroforesis de Proteínas en	77	355	24	63	38	85	13	32	$ 390.27	$ 30,041.79	$ 138,524.85	$ 9,366.48	$ 24,587.01	$ 14,833.26	$ 33,150.00	$ 5,070.51	$ 12,487.68
45		Chihuahua	49.17.004	Electroforesis de Proteínas en	88	355	35	77	48	115	16	38	$ 390.27	$ 34,343.76	$ 138,524.85	$ 13,669.45	$ 30,050.79	$ 18,724.32	$ 44,885.55	$ 6,246.48	$ 14,824.74
46		Chihuahua	49.17.005	Electroforesis de Proteínas en	11	168	29	63	38	86	13	32	$ 622.12	$ 6,843.32	$ 104,516.16	$ 18,042.48	$ 39,203.94	$ 23,641.06	$ 53,494.68	$ 8,078.36	$ 19,907.84
47		Chihuahua	49.17.006	Electroforesis de Lipoproteínas	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 351.67	$ 1,406.68	$ 1,406.68	$ 703.34	$ 703.34	$ 703.34	$ 703.34	$ 351.67	$ 351.67
48		Chihuahua	49.18.06	Cuantificación de amonio por ADA	46	166	16	36	22	54	8	18	$ 843.14	$ 38,784.44	$ 139,944.44	$ 13,485.04	$ 30,356.34	$ 18,554.72	$ 45,508.92	$ 6,741.52	$ 15,177.18
49		Chihuahua	49.18.08	Amplificación genética	61	114	19	39	25	58	8	19	$ 3,376.61	$ 205,993.21	$ 384,956.54	$ 64,156.59	$ 131,687.79	$ 84,457.25	$ 195,836.62	$ 27,006.16	$ 64,131.06
50		Chihuahua	49.20.001	PCR múltiple para la detección de	102	255	51	127	76	190	26	63	$ 2,144.77	$ 218,766.54	$ 546,916.02	$ 109,383.27	$ 272,458.27	$ 163,149.81	$ 407,374.20	$ 55,217.43	$ 135,083.46
51		Chihuahua	49.20.002	PCR múltiple para la detección de	91	195	19	47	28	70	10	23	$ 4,616.38	$ 420,098.58	$ 900,274.50	$ 87,710.22	$ 216,966.66	$ 129,264.60	$ 323,160.00	$ 41,823.36	$ 103,548.00
52		Chihuahua	49.20.003	PCR múltiple para la detección de	86	177	18	44	26	65	10	21	$ 2,144.77	$ 184,450.22	$ 379,616.58	$ 38,598.86	$ 94,437.38	$ 55,724.18	$ 139,440.64	$ 19,298.43	$ 47,872.00
53		Chihuahua	49.20.004	PCR múltiple para la detección de	166	364	36	86	52	130	18	44	$ 4,000.71	$ 664,118.36	$ 1,456,258.44	$ 144,025.56	$ 344,037.06	$ 208,140.62	$ 520,352.34	$ 72,010.78	$ 176,118.34
54		Chihuahua	49.20.005	PCR múltiple para la detección de	66	144	33	80	48	120	17	40	$ 2,144.77	$ 141,554.82	$ 308,917.44	$ 70,776.41	$ 171,667.20	$ 102,948.80	$ 257,372.40	$ 36,461.80	$ 85,790.80
55		Chihuahua	49.20.006	Mutación en el exón 14 del gen	117	42	8	14	8	21	3	7	$ 3,676.47	$ 430,117.47	$ 154,411.74	$ 29,411.76	$ 51,470.58	$ 29,411.76	$ 77,205.87	$ 11,029.41	$ 25,735.29
56		Chihuahua	49.20.007	Mutación del gen BTG1	4	2	2	2	2	2	0	0	$ 3,676.47	$ 14,705.88	$ 7,352.94	$ 7,352.94	$ 7,352.94	$ 7,352.94	$ 7,352.94	$ -	$ -
57		Chihuahua	49.20.008	Mutación en el exón 12 del gen	4	2	2	2	2	2	0	0	$ 3,676.47	$ 14,705.88	$ 7,352.94	$ 7,352.94	$ 7,352.94	$ 7,352.94	$ 7,352.94	$ -	$ -
58		Chihuahua	49.20.009	Mutación en el gen de calreticulina	4	2	2	2	2	2	0	0	$ 3,676.47	$ 14,705.88	$ 7,352.94	$ 7,352.94	$ 7,352.94	$ 7,352.94	$ 7,352.94	$ -	$ -
59		Chihuahua	49.20.010	Reordenamiento del gen RARα	15	30	5	6	6	13	2	4	$ 8,099.41	$ 36,117.84	$ 34,117.64	$ 17,058.82	$ 17,058.82	$ 17,058.82	$ 17,058.82	$ -	$ -
60		Chihuahua	49.20.011	Mutación en el gen IKAROS	4	2	2	2	2	2	0	0	$ 8,099.41	$ 16,198.82	$ 7,352.94	$ 7,352.94	$ 7,352.94	$ 7,352.94	$ 7,352.94	$ -	$ -
61		Chihuahua	49.20.012	Mutación del gen FLT3 (FLT3-ITD)	4	2	2	2	2	2	0	0	$ 8,099.41	$ 36,117.84	$ 34,117.64	$ 17,058.82	$ 17,058.82	$ 17,058.82	$ 17,058.82	$ -	$ -
62		Chihuahua	49.20.013	Detección de mutaciones en o-	4	2	2	2	2	2	0	0	$ 8,099.41	$ 36,117.84	$ 34,117.64	$ 17,058.82	$ 17,058.82	$ 17,058.82	$ 17,058.82	$ -	$ -
63		Chihuahua	49.20.014	Mutación en el exón 12 del gen	4	2	2	2	2	2	0	0	$ 8,099.41	$ 36,117.84	$ 34,117.64	$ 17,058.82	$ 17,058.82	$ 17,058.82	$ 17,058.82	$ -	$ -
64		Chihuahua	49.20.015	Mutación del gen CEBPA	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 8,099.41	$ 36,117.84	$ 34,117.64	$ 17,058.82	$ 17,058.82	$ 17,058.82	$ 17,058.82	$ -	$ -
65		Chihuahua	49.20.016	Gen de fusión TEL/AML1 s	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 8,099.41	$ 36,117.84	$ 34,117.64	$ 17,058.82	$ 17,058.82	$ 17,058.82	$ 17,058.82	$ -	$ -
66		Chihuahua	49.20.017	Amplificación de ácidos nucléicos	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 8,099.41	$ 36,117.84	$ 34,117.64	$ 17,058.82	$ 17,058.82	$ 17,058.82	$ 17,058.82	$ -	$ -
67		Chihuahua	49.20.018	Cuantificación de BCR ABL1	30	72	10	24	14	36	5	12	$ 3,676.47	$ 14,705.88	$ 14,705.88	$ 7,352.94	$ 7,352.94	$ 7,352.94	$ 7,352.94	$ -	$ -
68		Chihuahua	49.20.019	Mutación del gen del Factor V de	4	2	2	2	2	2	0	0	$ 3,676.47	$ 14,705.88	$ 7,352.94	$ 7,352.94	$ 7,352.94	$ 7,352.94	$ 7,352.94	$ -	$ -
69		Chihuahua	49.20.020	Identificación de mutaciones en los	4	2	2	2	2	2	0	0	$ 3,676.47	$ 14,705.88	$ 7,352.94	$ 7,352.94	$ 7,352.94	$ 7,352.94	$ 7,352.94	$ -	$ -
70		Chihuahua	49.20.021	Genotipo del Virus de la Hepatitis	257	1,026	141	342	207	513	72	171	$ 8,677.84	$ 2,230,400.88	$ 8,900,986.84	$ 1,223,097.24	$ 2,963,232.88	$ 1,797,391.48	$ 4,450,932.32	$ 476,470.28	$ 1,131,816.64
71		Chihuahua	49.20.022	Amplificación de ácidos nucléicos	15	30	6	11	7	16	3	5	$ 2,150.53	$ 32,257.95	$ 64,515.90	$ 12,903.18	$ 23,655.83	$ 14,838.46	$ 34,417.80	$ 5,377.65	$ 10,751.75
72		Chihuahua	49.20.023	Detección y Genotipificación del	4	2	2	2	2	2	0	0	$ 1,706.67	$ 6,826.68	$ 3,413.34	$ 3,413.34	$ 3,413.34	$ 3,413.34	$ 3,413.34	$ -	$ -
73		Chihuahua	49.20.024	Gen de fusión TCF3/PBX1;	1,004	2,508	335	836	501	1,254	168	418	$ 1,483.67	$ 1,489,900.68	$ 3,721,568.96	$ 497,566.45	$ 1,243,515.33	$ 745,419.87	$ 1,862,772.96	$ 248,395.14	$ 620,387.68
74		Chihuahua	49.20.025	Gen de fusión BCR/ABL;	4	2	2	2	2	2	0	0	$ 8,099.41	$ 36,117.84	$ 34,117.64	$ 17,058.82	$ 17,058.82	$ 17,058.82	$ 17,058.82	$ -	$ -
75		Chihuahua	49.20.026	Gen de fusión BCR/ABL;	4	4	2	2	2	4	1	1	$ 8,099.41	$ 36,117.84	$ 68,235.28	$ 17,058.82	$ 34,117.64	$ 17,058.82	$ 34,117.64	$ -	$ -
76		Chihuahua	49.20.027	Gen de fusión BCR/ABL;	55	79	11	26	15	38	6	13	$ 8,099.41	$ 379,961.72	$ 640,599.66	$ 52,596.23	$ 211,764.66	$ 121,541.15	$ 308,048.20	$ 51,776.46	$ 110,697.39
77		Chihuahua	49.20.028	Gen de fusión AML1/ETO;	4	2	2	2	2	2	0	0	$ 8,099.41	$ 40,497.05	$ 68,235.28	$ 25,596.23	$ 34,117.64	$ 17,058.82	$ 34,117.64	$ 8,099.41	$ 8,099.41
78		Chihuahua	49.20.029	Gen de fusión CBFβ/MYH11;	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 8,099.41	$ 36,117.84	$ 34,117.64	$ 17,058.82	$ 17,058.82	$ 17,058.82	$ 17,058.82	$ -	$ -
79		Chihuahua	49.20.030	Fusión 1 de células B lymphoma	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 8,099.41	$ 36,117.84	$ 34,117.64	$ 17,058.82	$ 17,058.82	$ 17,058.82	$ 17,058.82	$ -	$ -
80		Chihuahua	49.20.031	Translocación del gen PAX3;	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 8,099.41	$ 36,117.84	$ 34,117.64	$ 17,058.82	$ 17,058.82	$ 17,058.82	$ 17,058.82	$ -	$ -
81		Chihuahua	49.20.032	Deleción del gen RB1: del13q14]	4	2	2	2	2	2	0	0	$ 6,677.84	$ 26,711.36	$ 13,355.28	$ 13,355.28	$ 13,355.28	$ 13,355.28	$ 13,355.28	$ -	$ -
82		Chihuahua	49.21.001	Carga Viral de VIH	2,000	15,979	1,828	4,569	2,736	6,838	918	2,299	$ 6,677.84	$ 26,711.36	$ 106,709.58	$ 13,355.28	$ 53,354.68	$ 13,355.28	$ 53,354.68	$ 13,355.28	$ 53,354.68
83		Chihuahua	49.21.002	Carga Viral de Hepatitis B	100	402	65	152	93	227	32	75	$ 1,184.41	$ 8,407,992.96	$ 46,585,498.80	$ 2,165,467.66	$ 5,400,836.99	$ 3,241,060.99	$ 8,101,647.79	$ 1,080,103.76	$ 2,700,913.80
84		Chihuahua	49.21.003	Carga Viral de Hepatitis C	100	402	65	152	93	227	32	75	$ 1,309.43	$ 130,943.10	$ 344,696.30	$ 76,677.66	$ 180,482.36	$ 111,839.00	$ 272,497.61	$ 36,413.76	$ 90,550.38
85		Chihuahua	49.21.004	Carga Viral de Citomegalovirus	273	875	75	179	108	288	38	89	$ 1,416.99	$ 314,948.18	$ 797,477.94	$ 106,401.75	$ 253,945.51	$ 194,697.21	$ 469,208.82	$ 59,910.26	$ 136,385.41
86		Chihuahua	49.21.005	Carga Viral de Herpes 1 y 2	71	164	26	56	35	83	11	27	$ 1,398.45	$ 99,253.64	$ 234,370.12	$ 32,411.61	$ 74,426.68	$ 48,818.34	$ 110,438.88	$ 15,506.88	$ 36,912.99
87		Chihuahua	49.21.006	Carga Viral de Epstein Barr	5	5	4	4	4	4	0	0	$ 1,512.93	$ 7,564.65	$ 7,564.65	$ 6,051.72	$ 6,051.72	$ 6,051.72	$ 6,051.72	$ -	$ -
88		Chihuahua	49.21.007	Carga Viral de BK	5	5	2	2	2	2	0	0	$ 1,398.43	$ 6,992.15	$ 6,992.15	$ 4,661.72	$ 4,661.72	$ 4,661.72	$ 4,661.72	$ -	$ -
89		Chihuahua	49.21.008	Carga Viral de Parvovirus B-19	5	5	2	2	2	2	0	0	$ 1,166.92	$ 5,834.60	$ 5,834.60	$ 2,333.84	$ 2,333.84	$ 2,333.84	$ 2,333.84	$ -	$ -
90		Chihuahua	49.21.009	Carga Viral de JC Virus	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 1,066.92	$ 4,267.68	$ 4,267.68	$ 2,133.84	$ 2,133.84	$ 2,133.84	$ 2,133.84	$ -	$ -
91		Chihuahua	49.22.001	Trisomía 13	3	3	1	2	1	3	1	1	$ 1,166.92	$ 3,500.76	$ 4,667.68	$ 2,333.84	$ 2,333.84	$ 2,333.84	$ 2,333.84	$ -	$ -
92		Chihuahua	49.22.002	Trisomía 21	3	3	1	2	1	3	1	1	$ 5,125.00	$ 15,375.00	$ 20,500.00	$ 5,125.00	$ 10,250.00	$ 5,125.00	$ 10,250.00	$ 5,125.00	$ 5,125.00
93		Chihuahua	49.22.003	Trisomía 18	3	3	1	2	1	3	1	1	$ 5,125.00	$ 15,375.00	$ 20,500.00	$ 5,125.00	$ 10,250.00	$ 5,125.00	$ 10,250.00	$ 5,125.00	$ 5,125.00
94		Chihuahua	49.22.004	Síndrome de DiGeorge	3	3	1	2	1	3	1	1	$ 5,125.00	$ 15,375.00	$ 20,500.00	$ 5,125.00	$ 10,250.00	$ 5,125.00	$ 10,250.00	$ 5,125.00	$ 5,125.00
95		Chihuahua	49.22.005	Síndrome Prader Will	3	3	1	2	1	3	1	1	$ 5,125.00	$ 15,375.00	$ 20,500.00	$ 5,125.00	$ 10,250.00	$ 5,125.00	$ 10,250.00	$ 5,125.00	$ 5,125.00
96		Chihuahua	49.22.006	Síndrome de Williams	3	3	1	2	1	3	1	1	$ 5,125.00	$ 15,375.00	$ 20,500.00	$ 5,125.00	$ 10,250.00	$ 5,125.00	$ 10,250.00	$ 5,125.00	$ 5,125.00
97		Chihuahua	49.22.007	Síndrome de Turner	3	3	1	2	1	3	1	1	$ 5,125.00	$ 15,375.00	$ 20,500.00	$ 5,125.00	$ 10,250.00	$ 5,125.00	$ 10,250.00	$ 5,125.00	$ 5,125.00

ANEXO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES

PROPUESTA ECONÓMICA (Partida 1 a 99)
(Presentar en hoja membretada del licitante)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales
PRESENTE.

LICITACIÓN PÚBLICA No.: LA-50-GYR-050GYR068-N-7-2023 FECHA: 29 de junio de 2023
No. DE PREI/IMSS: 34610
NOMBRE DEL LICITANTE: HEMOSER, S.A. DE C.V. NACIONALIDAD DEL LICITANTE: MEXICANA
ESTRATIFICACIÓN MIPYME: MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( ) NO APLICA (GRANDE) (X)

Partida	Ciudad/UMAE	Clave estudio	Estudio	CANTIDADES (REFERENCIALES) Requerimiento Periodo 2020-2022		Requerimiento 2023 (fecha de emisión y notificación del fallo-diciembre)		Requerimiento 2024 enero-diciembre		Requerimiento 2025 enero-abril		Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA Periodo 2023-2025		IMPORTES OFERTADOS Importe sin IVA 2023 (fecha de emisión y notificación del fallo-diciembre)		Importe sin IVA 2024 enero-diciembre		Importe sin IVA 2025 enero-abril	
				Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
4	Chihuahua	49.22.008	Síndrome Cri du chat	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 5,125.00	$ 10,250.00	$ 10,250.00	$ 5,125.00	$ 5,125.00	$ 5,125.00	$ 5,125.00	$ -	$ -
4	Chihuahua	49.22.009	Síndrome de deleción 1p36	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 5,125.00	$ 10,250.00	$ 10,250.00	$ 5,125.00	$ 5,125.00	$ 5,125.00	$ 5,125.00	$ -	$ -
4	Chihuahua	49.22.010	Síndrome de Miller-Dieker	2	3	1	1	1	1	0	0	$ 5,125.00	$ 10,250.00	$ 10,250.00	$ 5,125.00	$ 5,125.00	$ 5,125.00	$ 5,125.00	$ -	$ -
4	Chihuahua	49.22.011	Síndrome de Smith-Magenis	2	3	1	1	1	1	0	0	$ 5,125.00	$ 10,250.00	$ 10,250.00	$ 5,125.00	$ 5,125.00	$ 5,125.00	$ 5,125.00	$ -	$ -
4	Chihuahua	49.22.012	Ictiosis ligada al cromosoma X	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 5,125.00	$ 10,250.00	$ 10,250.00	$ 5,125.00	$ 5,125.00	$ 5,125.00	$ 5,125.00	$ -	$ -
4	Chihuahua	49.22.013	Síndrome Wolf-Hirschhorn	3	2	1	1	1	1	0	0	$ 5,125.00	$ 10,250.00	$ 10,250.00	$ 5,125.00	$ 5,125.00	$ 5,125.00	$ 5,125.00	$ -	$ -
4	Chihuahua	49.22.014	Gen de fusión BCR/ABL;	4	5	2	3	2	4	1	1	$ 6,150.15	$ 30,750.75	$ 49,201.20	$ 12,300.30	$ 18,450.45	$ 12,300.30	$ 24,600.60	$ 6,150.15	$ 6,150.15
4	Chihuahua	49.22.015	Reordenamiento del gen	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 6,150.15	$ 24,600.60	$ 24,600.60	$ 12,300.30	$ 12,300.30	$ 12,300.30	$ 12,300.30	$ -	$ -
4	Chihuahua	49.22.016	Gen de fusión AML1/ETO;	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 6,150.15	$ 24,600.60	$ 24,600.60	$ 12,300.30	$ 12,300.30	$ 12,300.30	$ 12,300.30	$ -	$ -
4	Chihuahua	49.22.017	Reordenamientos del gen	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 6,150.15	$ 24,600.60	$ 24,600.60	$ 12,300.30	$ 12,300.30	$ 12,300.30	$ 12,300.30	$ -	$ -
4	Chihuahua	49.22.018	Detección de gen EGR1; del(5q31)	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 6,150.15	$ 24,600.60	$ 24,600.60	$ 12,300.30	$ 12,300.30	$ 12,300.30	$ 12,300.30	$ -	$ -
4	Chihuahua	49.22.019	Fusión del gen CBFB/MYH11;	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 6,150.15	$ 24,600.60	$ 24,600.60	$ 12,300.30	$ 12,300.30	$ 12,300.30	$ 12,300.30	$ -	$ -
4	Chihuahua	49.22.020	Gen TCF3/PBX1; t(1;19)(q23;p13)	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 6,150.15	$ 24,600.60	$ 24,600.60	$ 12,300.30	$ 12,300.30	$ 12,300.30	$ 12,300.30	$ -	$ -
4	Chihuahua	49.22.021	Pérdida del gen TP53; del(17p13)	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 6,150.15	$ 24,600.60	$ 24,600.60	$ 12,300.30	$ 12,300.30	$ 12,300.30	$ 12,300.30	$ -	$ -
4	Chihuahua	49.22.023	Traslocación de IGH/FGFR3;	3	6	2	3	2	4	1	1	$ 6,150.15	$ 30,750.75	$ 49,201.20	$ 12,300.30	$ 18,450.45	$ 12,300.30	$ 24,600.60	$ 6,150.15	$ 6,150.15
4	Chihuahua	49.23.001	Heparina	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 4,823.52	$ 9,647.04	$ 9,647.04	$ 4,823.52	$ 4,823.52	$ 4,823.52	$ 4,823.52	$ -	$ -
4	Chihuahua	49.23.002	Eritropoyetina	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 590.88	$ 2,363.52	$ 2,363.52	$ 1,181.76	$ 1,181.76	$ 1,181.76	$ 1,181.76	$ -	$ -
4	Chihuahua	49.23.003	Hungitrina	2	3	1	1	1	1	0	0	$ 9,221.58	$ 18,443.16	$ 18,443.16	$ 9,221.58	$ 9,221.58	$ 9,221.58	$ 9,221.58	$ -	$ -
4	Chihuahua	49.23.004	Ácido Vanililmandélico en orina,	18	22	8	11	8	16	3	5	$ 317.57	$ 6,033.83	$ 10,162.24	$ 2,540.56	$ 3,493.27	$ 2,540.56	$ 5,081.12	$ 952.71	$ 1,587.85
4	Chihuahua	49.23.005	Catecolaminas Urinarias	26	34	11	14	12	17	2	3	$ 865.22	$ 21,630.50	$ 29,417.48	$ 9,517.42	$ 12,113.08	$ 10,382.64	$ 14,708.74	$ 1,730.44	$ 2,595.66
4	Chihuahua	49.23.007	Alfa Galactosidasa A	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 4,305.00	$ 17,220.00	$ 17,220.00	$ 8,610.00	$ 8,610.00	$ 8,610.00	$ 8,610.00	$ -	$ -
4	Chihuahua	49.23.008	Detección del antígeno NS1 Zika	36	36	10	14	11	18	2	4	$ 288.33	$ 6,631.59	$ 10,379.88	$ 2,883.30	$ 4,036.62	$ 3,171.63	$ 5,189.94	$ 576.66	$ 1,153.32
4	Chihuahua	49.23.009	Catecolaminas plasmáticas	31	38	10	13	10	14	1	2	$ 1,057.04	$ 22,197.84	$ 30,654.16	$ 10,570.40	$ 13,741.52	$ 10,570.40	$ 14,798.56	$ 1,057.04	$ 2,114.08
4	Chihuahua	49.23.010	Leptina	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 417.27	$ 1,669.08	$ 1,669.08	$ 834.54	$ 834.54	$ 834.54	$ 834.54	$ -	$ -
4	Chihuahua	49.23.011	Metanefrinas en orina	34	38	13	29	15	26	3	8	$ 1,014.45	$ 31,447.95	$ 63,910.35	$ 13,187.85	$ 29,419.05	$ 15,216.75	$ 26,375.70	$ 3,043.35	$ 8,115.60
4	Chihuahua	49.23.012	Metanefrinas en plasma	34	32	13	20	15	30	3	6	$ 949.63	$ 29,438.53	$ 53,179.28	$ 12,345.19	$ 18,992.60	$ 14,244.45	$ 28,488.90	$ 2,848.89	$ 5,697.78
4	Chihuahua	49.23.013	Renina	48	44	18	31	21	44	6	12	$ 287.90	$ 12,955.50	$ 25,047.30	$ 5,182.20	$ 8,924.90	$ 6,045.90	$ 12,667.60	$ 1,727.40	$ 3,454.80
4	Chihuahua	49.23.014	Ácido Homovanílico en orina de 24	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 1,070.22	$ 4,280.88	$ 4,280.88	$ 2,140.44	$ 2,140.44	$ 2,140.44	$ 2,140.44	$ -	$ -
4	Chihuahua	49.23.015	Adiponectina	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 5,393.95	$ 21,575.80	$ 21,575.80	$ 10,787.90	$ 10,787.90	$ 10,787.90	$ 10,787.90	$ -	$ -
4	Chihuahua	49.23.016	Angiotensina II	15	13	8	8	8	8	0	0	$ 3,914.47	$ 62,631.56	$ 62,631.56	$ 31,315.78	$ 31,315.78	$ 31,315.78	$ 31,315.78	$ -	$ -
4	Chihuahua	49.23.017	Anticuerpos contra Transportador	8	8	4	4	4	4	0	0	$ 7,687.50	$ 61,500.00	$ 61,500.00	$ 30,750.00	$ 30,750.00	$ 30,750.00	$ 30,750.00	$ -	$ -
4	Chihuahua	49.23.018	Lipocalina asociada a Gelatinasa	4	8	4	4	4	4	0	0	$ 236.15	$ 1,889.20	$ 1,889.20	$ 944.60	$ 944.60	$ 944.60	$ 944.60	$ -	$ -
4	Chihuahua	49.23.019	Pepsinógeno II	4	6	3	3	3	3	0	0	$ 319.56	$ 1,917.36	$ 1,917.36	$ 958.68	$ 958.68	$ 958.68	$ 958.68	$ -	$ -
4	Chihuahua	49.23.020	Péptido Intestinal Vasoactivo	4	4	3	3	3	3	0	0	$ 1,552.57	$ 9,315.42	$ 9,315.42	$ 4,657.71	$ 4,657.71	$ 4,657.71	$ 4,657.71	$ -	$ -
4	Chihuahua	49.23.021	Polipéptido pancreático	3	4	3	3	3	3	0	0	$ 2,863.97	$ 17,183.82	$ 17,183.82	$ 8,591.91	$ 8,591.91	$ 8,591.91	$ 8,591.91	$ -	$ -
4	Chihuahua	49.23.022	Ácidos orgánicos en orina	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 11,454.37	$ 45,817.48	$ 45,817.48	$ 22,908.74	$ 22,908.74	$ 22,908.74	$ 22,908.74	$ -	$ -
4	Chihuahua	49.23.023	Cloruros en sudor	4	6	3	3	3	3	0	0	$ 3,445.37	$ 20,672.22	$ 20,672.22	$ 10,336.11	$ 10,336.11	$ 10,336.11	$ 10,336.11	$ -	$ -
4	Chihuahua	49.23.024	Biotinidasa	4	6	3	3	3	3	0	0	$ 183.93	$ 1,103.58	$ 1,103.58	$ 551.79	$ 551.79	$ 551.79	$ 551.79	$ -	$ -
4	Chihuahua	49.23.025	Galactosa 1 Fosfato Uridil	6	4	3	3	3	3	0	0	$ 257.76	$ 1,546.56	$ 1,546.56	$ 773.28	$ 773.28	$ 773.28	$ 773.28	$ -	$ -
4	Chihuahua	49.23.026	Galactosa	3	6	3	3	3	3	0	0	$ 257.76	$ 1,546.56	$ 1,546.56	$ 773.28	$ 773.28	$ 773.28	$ 773.28	$ -	$ -
4	Chihuahua	49.23.027	Glucosa 6 Fosfato	4	6	3	3	3	3	0	0	$ 345.18	$ 2,071.08	$ 2,071.08	$ 1,035.54	$ 1,035.54	$ 1,035.54	$ 1,035.54	$ -	$ -
4	Chihuahua	49.23.028	Mucopolisacáridos	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 794.37	$ 3,177.48	$ 3,177.48	$ 1,588.74	$ 1,588.74	$ 1,588.74	$ 1,588.74	$ -	$ -
4	Chihuahua	49.23.029	Tripsina (Tripsinógeno)	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 257.76	$ 1,031.04	$ 1,031.04	$ 515.52	$ 515.52	$ 515.52	$ 515.52	$ -	$ -
4	Chihuahua	49.23.030	Haptoglobina	4	4	4	4	4	4	0	0	$ 510.96	$ 4,087.68	$ 4,087.68	$ 2,043.84	$ 2,043.84	$ 2,043.84	$ 2,043.84	$ -	$ -
4	Chihuahua	49.23.031	Cuantificación de Aminoácidos en	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 1,272.20	$ 5,088.80	$ 5,088.80	$ 2,544.40	$ 2,544.40	$ 2,544.40	$ 2,544.40	$ -	$ -
4	Chihuahua	49.23.032	Anticuerpos (IgA) contra Beta 2	87	184	32	66	42	87	13	31	$ 122.41	$ 10,649.67	$ 22,523.44	$ 3,917.12	$ 8,079.06	$ 5,141.22	$ 10,649.67	$ 1,591.33	$ 3,794.71
4	Chihuahua	49.23.033	Anticuerpos (IgG) contra Beta 2	114	364	46	103	64	132	20	48	$ 111.28	$ 14,466.40	$ 31,492.24	$ 5,118.88	$ 11,461.84	$ 7,121.92	$ 14,688.96	$ 2,225.60	$ 5,341.44
4	Chihuahua	49.23.034	Anticuerpos (IgM) contra Beta 2	114	364	46	104	64	132	20	48	$ 111.28	$ 14,466.40	$ 31,603.52	$ 5,118.88	$ 11,573.12	$ 7,121.92	$ 14,688.96	$ 2,225.60	$ 5,341.44
4	Chihuahua	49.23.035	Anticuerpos (IgG) contra	4	6	3	3	3	3	0	0	$ 980.67	$ 5,884.02	$ 5,884.02	$ 2,942.01	$ 2,942.01	$ 2,942.01	$ 2,942.01	$ -	$ -
4	Chihuahua	49.23.036	Anticuerpos contra 21 hidroxilasa	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 3,861.93	$ 15,447.72	$ 15,447.72	$ 7,723.86	$ 7,723.86	$ 7,723.86	$ 7,723.86	$ -	$ -
4	Chihuahua	49.23.037	Anticuerpos contra Glutamato	4	4	3	3	3	3	0	0	$ 889.33	$ 5,335.98	$ 5,335.98	$ 2,667.99	$ 2,667.99	$ 2,667.99	$ 2,667.99	$ -	$ -
4	Chihuahua	49.23.038	Bandas oligoclonales en Líquido	4	4	4	4	4	4	0	0	$ 3,792.50	$ 30,340.00	$ 30,340.00	$ 15,170.00	$ 15,170.00	$ 15,170.00	$ 15,170.00	$ -	$ -
4	Chihuahua	49.23.039	Inmunoglobulina inhibidora de la	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 2,110.10	$ 8,440.40	$ 8,440.40	$ 4,220.20	$ 4,220.20	$ 4,220.20	$ 4,220.20	$ -	$ -
4	Chihuahua	49.23.040	Anticuerpos (IgG e IgM) contra	23	30	10	14	11	16	2	4	$ 105.80	$ 2,433.40	$ 3,597.20	$ 1,058.00	$ 1,481.20	$ 1,163.80	$ 1,692.80	$ 211.60	$ 423.20
4	Chihuahua	49.23.041	Acilcarnitinas	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 4,449.45	$ 17,797.80	$ 17,797.80	$ 8,898.90	$ 8,898.90	$ 8,898.90	$ 8,898.90	$ -	$ -
4	Chihuahua	49.23.042	D dímero	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 426.57	$ 1,706.28	$ 1,706.28	$ 853.14	$ 853.14	$ 853.14	$ 853.14	$ -	$ -
4	Chihuahua	49.23.043	Elastasa fecal	4	6	3	3	3	3	0	0	$ 9,936.47	$ 59,618.82	$ 59,618.82	$ 29,809.41	$ 29,809.41	$ 29,809.41	$ 29,809.41	$ -	$ -
4	Chihuahua	49.23.044	Porfirinas en orina	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 283.38	$ 1,133.52	$ 1,133.52	$ 566.76	$ 566.76	$ 566.76	$ 566.76	$ -	$ -
4	Chihuahua	49.23.045	Ácido Aminolevulínico en orina	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 390.40	$ 1,561.60	$ 1,561.60	$ 780.80	$ 780.80	$ 780.80	$ 780.80	$ -	$ -
4	Chihuahua	49.23.046	Complemento CH50	11	14	5	6	5	7	1	1	$ 206.51	$ 2,271.61	$ 2,891.14	$ 1,032.55	$ 1,239.06	$ 1,032.55	$ 1,445.57	$ 206.51	$ 206.51
4	Chihuahua	49.23.047	Porfobilinógeno plasmático	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 315.03	$ 1,260.12	$ 1,260.12	$ 630.06	$ 630.06	$ 630.06	$ 630.06	$ -	$ -
4	Chihuahua	49.23.048	Actividad de Heparina por anti Xa	4	4	3	3	3	3	0	0	$ 220.97	$ 1,325.82	$ 1,325.82	$ 662.91	$ 662.91	$ 662.91	$ 662.91	$ -	$ -
4	Chihuahua	49.23.049	Ácidos Grasos Libres en Suero	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 87.42	$ 349.68	$ 349.68	$ 174.84	$ 174.84	$ 174.84	$ 174.84	$ -	$ -
4	Chihuahua	49.23.050	Inmunoglobulina D (IgD)	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 316.55	$ 1,266.20	$ 1,266.20	$ 633.10	$ 633.10	$ 633.10	$ 633.10	$ -	$ -
4	Chihuahua	49.23.051	Inmunoglobulina E (IgE)	384	796	110	283	150	383	55	130	$ 71.61	$ 22,557.15	$ 57,001.56	$ 7,877.10	$ 20,265.63	$ 10,741.50	$ 27,426.63	$ 3,938.55	$ 9,309.30
4	Chihuahua	49.23.052	Inhibidor Complemento C1	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 981.49	$ 3,925.96	$ 3,925.96	$ 1,962.98	$ 1,962.98	$ 1,962.98	$ 1,962.98	$ -	$ -
4	Chihuahua	49.23.053	Interleucina 1	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 265.30	$ 1,061.20	$ 1,061.20	$ 530.60	$ 530.60	$ 530.60	$ 530.60	$ -	$ -
4	Chihuahua	49.23.054	Interleucina 6	4	6	3	3	3	3	0	0	$ 292.42	$ 1,754.52	$ 1,754.52	$ 877.26	$ 877.26	$ 877.26	$ 877.26	$ -	$ -
4	Chihuahua	49.23.055	Interleucina 8	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 1,529.45	$ 6,117.80	$ 6,117.80	$ 3,058.90	$ 3,058.90	$ 3,058.90	$ 3,058.90	$ -	$ -
4	Chihuahua	49.23.056	Interleucina 12	4	6	3	3	3	3	0	0	$ 1,528.45	$ 9,170.70	$ 9,170.70	$ 4,585.35	$ 4,585.35	$ 4,585.35	$ 4,585.35	$ -	$ -
4	Chihuahua	49.23.057	Subclases de IgG (1,2,3,4)	8	8	4	4	4	4	0	0	$ 1,686.72	$ 13,493.76	$ 13,493.76	$ 6,746.88	$ 6,746.88	$ 6,746.88	$ 6,746.88	$ -	$ -
4	Chihuahua	49.23.058	IGF unida a proteína 3 (IGFBP-3)	11	14	5	6	5	7	1	1	$ 673.78	$ 7,411.58	$ 9,432.92	$ 3,368.90	$ 4,042.68	$ 3,368.90	$ 4,716.46	$ 673.78	$ 673.78
4	Chihuahua	49.23.060	Dopamina	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 394.37	$ 1,577.48	$ 1,577.48	$ 788.74	$ 788.74	$ 788.74	$ 788.74	$ -	$ -
4	Chihuahua	49.23.061	Telopéptido C de Colágeno tipo 1	14	14	7	7	7	7	0	0	$ 1,243.56	$ 17,409.84	$ 17,409.84	$ 8,704.92	$ 8,704.92	$ 8,704.92	$ 8,704.92	$ -	$ -
4	Chihuahua	49.23.062	Telopéptido N de Colágeno tipo 1	14	14	7	7	7	7	0	0	$ 1,243.56	$ 17,409.84	$ 17,409.84	$ 8,704.92	$ 8,704.92	$ 8,704.92	$ 8,704.92	$ -	$ -
4	Chihuahua	49.23.063	Vasopresina, Hormona	14	14	7	7	7	7	0	0	$ 348.20	$ 4,874.80	$ 4,874.80	$ 2,437.40	$ 2,437.40	$ 2,437.40	$ 2,437.40	$ -	$ -
4	Chihuahua	49.23.064	NASH-FibroTest (Fibromax)	416	396	47	108	67	168	21	52	$ 13,750.07	$ 1,856,259.45	$ 4,510,022.96	$ 646,253.29	$ 1,485,007.56	$ 921,254.69	$ 2,310,011.76	$ 288,751.47	$ 715,003.64
4	Chihuahua	49.23.065	FibroTest	116	396	47	108	67	168	21	52	$ 10,272.38	$ 1,386,771.30	$ 3,369,340.64	$ 482,801.86	$ 1,109,417.04	$ 688,249.46	$ 1,725,759.84	$ 215,719.98	$ 534,163.76
4	Chihuahua	49.23.066	ActiTest	116	384	47	108	67	168	21	52	$ 9,400.63	$ 1,269,085.05	$ 3,083,406.64	$ 441,829.61	$ 1,015,268.04	$ 629,842.21	$ 1,579,305.84	$ 197,413.23	$ 488,832.76
4	Chihuahua	49.23.067	Quantose IR	179	311	48	108	88	158	20	50	$ 2,530.85	$ 394,812.60	$ 799,748.60	$ 121,480.80	$ 273,331.80	$ 222,714.80	$ 399,874.30	$ 50,617.00	$ 126,542.50
4	Chihuahua	49.23.068	Proteína 14-3-3 en líquido	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 18,000.00	$ 72,000.00	$ 72,000.00	$ 36,000.00	$ 36,000.00	$ 36,000.00	$ 36,000.00	$ -	$ -
4	Chihuahua	49.23.069	Péptido Beta Amiloide 42	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 652.68	$ 2,610.72	$ 2,610.72	$ 1,305.36	$ 1,305.36	$ 1,305.36	$ 1,305.36	$ -	$ -
16	Guanajuato	49.01.001	Ácido Úrico	304,381	769,736	131,437	253,579	152,146	380,365	50,770	126,789	$ 7.00	$ 2,340,471.00	$ 5,325,131.00	$ 920,059.00	$ 1,775,053.00	$ 1,065,022.00	$ 2,662,555.00	$ 355,390.00	$ 887,523.00
16	Guanajuato	49.01.002	Urea/Nitrógeno Ureico	380,135	872,388	129,721	324,288	184,375	486,434	64,693	162,145	$ 7.80	$ 2,954,554.20	$ 7,588,362.60	$ 1,011,823.80	$ 2,529,446.40	$ 1,438,125.00	$ 3,794,185.20	$ 504,605.40	$ 1,264,731.00
16	Guanajuato	49.01.003	Creatinina	497,342	1,217,346	162,384	405,945	243,588	608,823	81,196	202,973	$ 7.00	$ 3,410,176.00	$ 8,524,187.00	$ 1,136,688.00	$ 2,841,615.00	$ 1,705,116.00	$ 4,261,761.00	$ 568,372.00	$ 1,420,811.00
16	Guanajuato	49.01.004	Microalbúmina	27,744	69,253	9,250	23,110	13,867	34,664	4,627	11,554	$ 24.17	$ 670,572.48	$ 1,675,657.76	$ 223,572.50	$ 558,568.70	$ 335,165.39	$ 837,828.88	$ 111,834.59	$ 279,260.18
16	Guanajuato	49.01.005	Proteínas totales	44,608	111,385	14,871	37,161	22,297	55,743	7,434	18,582	$ 7.00	$ 312,214.00	$ 780,402.00	$ 104,097.00	$ 260,127.00	$ 156,079.00	$ 390,201.00	$ 52,038.00	$ 130,074.00
16	Guanajuato	49.01.006	Microproteínas en líquidos	2,686	6,688	894	2,229	1,338	3,344	448	1,115	$ 15.14	$ 40,575.20	$ 101,256.32	$ 13,535.16	$ 33,747.06	$ 20,257.32	$ 50,628.16	$ 6,782.72	$ 16,881.10
16	Guanajuato	49.01.007	Albúmina	52,443	130,966	17,469	43,662	26,187	65,493	8,727	21,831	$ 7.00	$ 366,681.00	$ 916,902.00	$ 122,283.00	$ 305,634.00	$ 183,309.00	$ 458,451.00	$ 61,089.00	$ 152,817.00
16	Guanajuato	49.01.008	Bilirrubina Directa	93,349	233,300	31,119	77,783	46,698	116,677	15,563	38,884	$ 7.00	$ 653,660.00	$ 1,633,408.00	$ 217,833.00	$ 544,481.00	$ 326,886.00	$ 816,739.00	$ 108,941.00	$ 272,188.00
16	Guanajuato	49.01.009	Bilirrubinas Totales	92,300	230,640	30,785	76,948	46,180	115,424	15,396	38,478	$ 7.00	$ 646,527.00	$ 1,615,950.00	$ 215,495.00	$ 538,636.00	$ 323,260.00	$ 807,968.00	$ 107,772.00	$ 269,346.00
16	Guanajuato	49.01.010	Fosfatasa Alcalina	73,177	182,815	24,393	60,973	36,594	91,458	12,200	30,486	$ 7.00	$ 512,239.00	$ 1,279,859.00	$ 170,751.00	$ 426,811.00	$ 256,158.00	$ 640,206.00	$ 85,400.00	$ 213,402.00
16	Guanajuato	49.01.011	Gamma Glutamil Transferasa	29,290	87,090	11,688	29,210	17,526	43,815	5,845	14,605	$ 7.00	$ 245,413.00	$ 613,410.00	$ 81,816.00	$ 204,470.00	$ 122,682.00	$ 306,705.00	$ 40,915.00	$ 102,235.00
16	Guanajuato	49.01.012	Aspartato Amino Transferasa	107,560	268,985	35,952	89,870	53,922	134,804	17,981	44,934	$ 7.00	$ 754,985.00	$ 1,887,256.00	$ 251,664.00	$ 629,090.00	$ 377,454.00	$ 943,628.00	$ 125,867.00	$ 314,538.00
16	Guanajuato	49.01.013	Alanina Amino Transferasa (ALT)	104,400	261,114	34,821	87,037	52,234	130,557	17,414	43,528	$ 7.00	$ 731,283.00	$ 1,827,854.00	$ 243,747.00	$ 609,259.00	$ 365,638.00	$ 913,899.00	$ 121,898.00	$ 304,696.00
16	Guanajuato	49.01.014	Lactato Deshidrogenasa (DHL)	80,842	202,078	26,948	67,357	40,417	101,037	13,477	33,669	$ 8.51	$ 687,965.42	$ 1,719,556.13	$ 229,327.48	$ 573,208.07	$ 343,948.67	$ 859,824.87	$ 114,689.27	$ 286,523.19
16	Guanajuato	49.01.015	Amilasa	21,128	52,860	7,049	17,619	10,588	26,415	3,575	8,805	$ 17.88	$ 379,270.56	$ 944,761.32	$ 126,036.12	$ 315,027.72	$ 189,313.44	$ 472,300.20	$ 63,921.00	$ 157,433.40
16	Guanajuato	49.01.016	Lipasa	20,859	52,584	6,981	17,442	10,484	26,182	3,494	8,739	$ 23.47	$ 491,907.73	$ 1,228,959.61	$ 163,844.07	$ 409,363.74	$ 246,059.48	$ 614,491.54	$ 82,004.18	$ 205,104.33

HEMOSER

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES

PROPUESTA ECONÓMICA (Partida 1 a 36)
(Presentar en hoja membretada del licitante)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales
PRESENTE:

LICITACIÓN PÚBLICA No. LA-50-GYR-050GYR050-T-7-2023 **FECHA:** 29 de junio de 2023

No. DE PRESENTACIÓN: 30810

NOMBRE DEL LICITANTE: HEMOSER, S.A. DE C.V. **NACIONALIDAD DEL LICITANTE:** MEXICANA

ESTRATIFICACIÓN MIPYME: MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( ) NO APLICA (GRANDE) (X)

Partida	ESTADO/NAME	Clave cabumsa	Estudio	CANTIDADES (REFERENCIALES)								Precio unitario con IVA	IMPORTES OFERTADOS							
				Requerimiento Periodo 2022-2023		Requerimiento 2023 (fecha de emisión y notificación del fallo-diciembre)		Requerimiento 2024 enero-diciembre		Requerimiento 2025 enero-abril			Importe con IVA Periodo 2022-2023		Importe sin IVA 2023 (fecha de emisión y notificación del fallo-diciembre)		Importe sin IVA 2024 enero-diciembre		Importe sin IVA 2025 enero-abril	
				Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
10	Guerrero	49.01.017	Glucosa	603,950	1,006,117	200,636	301,725	301,602	702,956	100,348	200,803	$ 7.00	$ 4,314,365.46	$ 10,464,194.68	$ 1,404,616.00	$ 3,511,821.00	$ 2,107,154.01	$ 5,267,885.50	$ 703,423.00	$ 1,758,971.00
12	Guerrero	49.01.018	Colesterol	366,414	367,815	128,838	322,337	183,402	458,506	64,474	161,188	$ 4.00	$ 1,497,752.64	$ 3,746,994.00	$ 902,573.00	$ 2,258,308.00	$ 1,353,814.01	$ 3,384,841.00	$ 451,918.00	$ 1,130,165.00
10	Guerrero	49.01.019	Colesterol, Lipoproteínas de Alta	165,448	393,899	35,151	87,966	82,739	131,909	17,378	43,934	$ 10.68	$ 1,772,324.33	$ 4,191,660.96	$ 661,771.68	$ 1,729,292.88	$ 1,007,238.00	$ 2,630,824.00	$ 340,958.94	$ 894,921.12
10	Guerrero	49.01.020	Colesterol, Lipoproteínas de Baja	5,881	17,466	2,327	5,816	3,490	8,724	1,164	2,908	$ 34.36	$ 1,007,010.16	$ 2,991,513.96	$ 78,955.72	$ 199,837.76	$ 118,016.40	$ 298,756.84	$ 39,865.94	$ 94,211.88
10	Guerrero	49.01.021	Triglicéridos	415,734	1,039,369	137,330	343,436	206,062	515,154	68,687	171,718	$ 7.00	$ 2,909,538.00	$ 7,273,176.00	$ 961,660.00	$ 2,404,652.00	$ 1,445,494.00	$ 3,613,978.00	$ 480,844.00	$ 1,202,326.00
10	Guerrero	49.01.024	CPK, fracción MB isoenzimas (CPK-	21,888	65,664	7,168	17,907	10,775	26,937	3,597	8,990	$ 10.99	$ 344,878.44	$ 861,955.74	$ 236,870.40	$ 591,755.72	$ 355,305.60	$ 887,933.58	$ 118,435.20	$ 295,977.86
10	Guerrero	49.01.025	CPK, fracción MB mass (CPK-	31,691	66,104	7,218	18,055	10,831	27,032	3,612	9,017	$ 10.02	$ 497,471.82	$ 1,043,299.20	$ 72,339.48	$ 180,667.80	$ 108,508.79	$ 270,716.85	$ 36,146.99	$ 90,248.69
10	Guerrero	49.01.026	Potasio	101	202	49	100	60	150	20	50	$ 102.60	$ 10,360.58	$ 20,720.20	$ 5,000.00	$ 15,000.00	$ 9,130.50	$ 27,391.54	$ 3,043.50	$ 7,600.50
10	Guerrero	49.01.027	Sodio	101,033	303,099	47,176	117,937	70,737	176,809	23,596	58,962	$ 6.77	$ 684,114.71	$ 2,052,344.13	$ 318,361.52	$ 795,360.76	$ 479,891.99	$ 1,197,896.98	$ 159,704.39	$ 398,772.74
10	Guerrero	49.01.028	Cloro	130,949	311,344	42,888	107,115	64,288	160,972	21,427	53,657	$ 4.89	$ 639,617.22	$ 1,521,715.92	$ 401,288.55	$ 1,003,220.55	$ 605,089.18	$ 1,512,722.95	$ 201,529.73	$ 503,574.45
10	Guerrero	49.01.029	Calcio	36,878	305,752	31,174	77,961	46,761	116,881	15,586	38,960	$ 7.99	$ 1,316,864.02	$ 3,291,944.48	$ 308,272.00	$ 848,380.00	$ 464,780.00	$ 1,161,950.00	$ 154,926.00	$ 387,316.00
10	Guerrero	49.01.030	Fósforo	80,992	208,198	27,488	68,713	41,229	103,072	13,746	34,357	$ 7.00	$ 594,965.06	$ 1,486,304.90	$ 218,218.00	$ 545,447.00	$ 327,271.00	$ 818,187.00	$ 109,110.00	$ 272,729.00
10	Guerrero	49.01.031	Magnesio	82,956	302,100	27,986	69,731	41,838	104,596	13,946	34,865	$ 7.00	$ 577,348.56	$ 1,443,620.90	$ 192,423.00	$ 481,061.00	$ 288,635.00	$ 721,590.00	$ 96,212.00	$ 240,499.00
10	Guerrero	49.01.032	Hierro	3,850	7,700	990	2,422	1,472	3,678	485	1,226	$ 7.00	$ 66,766.00	$ 166,272.00	$ 48,117.00	$ 120,293.00	$ 72,176.00	$ 180,440.00	$ 24,059.00	$ 60,147.00
10	Guerrero	49.01.033	Ferritina	6,199	16,938	1,367	3,460	2,089	5,218	799	1,738	$ 22.79	$ 97,736.90	$ 241,000.00	$ 12,598.30	$ 31,396.55	$ 18,812.15	$ 47,004.84	$ 6,309.10	$ 15,668.38
10	Guerrero	49.01.034	Transferrina	1,706	4,362	578	1,431	860	2,146	290	715	$ 72.51	$ 341,433.46	$ 791,946.36	$ 100,567.97	$ 250,564.60	$ 150,438.66	$ 376,830.18	$ 50,407.00	$ 125,268.39
10	Guerrero	49.01.035	Capacidad de fijación de Hierro	3,845	7,690	1,015	2,528	1,517	3,791	506	1,263	$ 56.38	$ 172,970.66	$ 394,179.90	$ 37,799.64	$ 93,589.76	$ 56,208.80	$ 140,208.48	$ 18,989.30	$ 46,746.70
10	Guerrero	49.01.036	Ceruloplasmina	3	6	1	2	1	3	1	1	$ 10.00	$ 36,404.58	$ 74,436.90	$ 15,180.00	$ 37,910.00	$ 18,170.01	$ 37,910.00	$ 5,059.50	$ 13,650.00
10	Guerrero	49.01.037	Amonio	66	344	32	80	48	120	16	40	$ 171.87	$ 914.91	$ 1,431.30	$ 343.74	$ 171.87	$ 515.61	$ 171.87	$ 171.87	$ 171.87
10	Guerrero	49.01.038	Ácido Úrico	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 100.00	$ 1,813.60	$ 4,784.00	$ 3,870.40	$ 7,176.00	$ 884.80	$ 884.80	$ 884.80	$ 3,982.00
10	Guerrero	49.01.039	Adobe líticos totales y	552	1,104	276	690	414	1,035	138	345	$ 100.00	$ 55,200.00	$ 138,000.00	$ 27,600.00	$ 69,000.00	$ 41,400.00	$ 103,500.00	$ 13,800.00	$ 34,500.00
10	Guerrero	49.01.040	Cloruro en orina de 24 horas	55	220	18	43	26	64	9	21	$ 3,798.38	$ 164,503.58	$ 380,806.34	$ 208,911.18	$ 520,749.79	$ 285,911.18	$ 713,749.79	$ 102,130.00	$ 255,749.79
10	Guerrero	49.01.041	Citrato en orina de 24 horas	155	264	43	107	64	160	22	53	$ 364.41	$ 19,912.35	$ 46,432.45	$ 6,348.38	$ 15,961.13	$ 8,227.88	$ 20,714.24	$ 2,194.10	$ 7,455.11
10	Guerrero	49.01.042	Colesterol Alcalino Orina (Colesol	61	144	21	48	30	72	12	24	$ 1,495.99	$ 91,208.39	$ 214,797.69	$ 14,959.90	$ 37,399.75	$ 14,959.90	$ 37,399.75	$ 5,139.96	$ 12,969.38
10	Guerrero	49.01.043	Albúmina	36	84	24	60	41	101	14	33	$ 266.99	$ 9,605.64	$ 22,596.00	$ 6,407.76	$ 16,019.40	$ 10,679.60	$ 26,699.00	$ 3,671.45	$ 9,267.55
10	Guerrero	49.01.044	Cefroelarasa	48	103	15	34	21	51	7	17	$ 266.99	$ 34,663.46	$ 81,941.96	$ 8,546.96	$ 26,319.78	$ 13,291.62	$ 39,191.62	$ 4,145.46	$ 9,861.56
10	Guerrero	49.01.045	Fosfatidilglicerol	41	103	14	33	20	50	7	17	$ 32.02	$ 1,209.05	$ 3,194.96	$ 481.96	$ 1,651.60	$ 640.23	$ 1,977.46	$ 316.01	$ 826.91
10	Guerrero	49.01.046	Relación Lecitina/Esfingomielina	41	103	14	33	20	50	7	17	$ 6,874.48	$ 332,974.58	$ 807,466.90	$ 78,448.32	$ 187,271.64	$ 113,497.60	$ 283,744.00	$ 39,724.16	$ 96,472.96
10	Guerrero	49.01.047	Alfa 1 anti Tripsina	4	14	2	6	3	7	1	2	$ 3,518.21	$ 46,995.21	$ 91,221.99	$ 46,178.94	$ 115,502.83	$ 70,243.20	$ 175,618.83	$ 24,560.47	$ 59,707.27
10	Guerrero	49.01.048	Aldosas Reductoras en Materia	261	261	87	187	109	280	34	85	$ 167.42	$ 1,158.20	$ 2,107.66	$ 376.84	$ 942.10	$ 846.39	$ 1,318.94	$ 166.42	$ 374.84
10	Guerrero	49.01.049	Grasas Totales en Materia Fecal	261	261	87	187	109	280	34	85	$ 79.39	$ 1,098.00	$ 2,530.66	$ 5,338.48	$ 13,356.46	$ 7,998.01	$ 19,845.69	$ 2,666.66	$ 6,666.84
10	Guerrero	49.01.050	Hemoglobina Fecal (FIT)	3,813	8,799	1,906	3,262	1,961	4,978	653	1,626	$ 51.25	$ 97,691.07	$ 161,999.00	$ 48,080.89	$ 78,283.69	$ 29,707.66	$ 71,950.85	$ 9,709.86	$ 23,501.91
10	Guerrero	49.02.001	Citrometría Hemática	806,868	1,209,606	179,307	448,979	264,527	691,319	89,182	229,440	$ 17.68	$ 14,256,912.58	$ 38,107,000.00	$ 3,169,180.00	$ 7,923,000.00	$ 4,753,770.00	$ 11,880,000.00	$ 1,584,590.00	$ 3,960,000.00
10	Guerrero	49.03.001	Tiempo de Protrombina (TP)	169,193	465,499	54,883	135,146	81,599	202,718	27,536	67,572	$ 22.50	$ 3,807,416.79	$ 10,474,987.50	$ 3,012,177.50	$ 7,530,196.24	$ 4,218,121.19	$ 11,295,311.44	$ 1,806,149.99	$ 3,766,118.30
10	Guerrero	49.03.002	Tiempo de Tromboplastina Parcial	169,211	365,799	53,171	132,917	79,751	198,375	26,589	66,458	$ 22.50	$ 3,794,981.40	$ 8,231,978.50	$ 1,263,271.05	$ 3,158,177.50	$ 1,895,404.80	$ 4,738,440.00	$ 631,343.97	$ 1,577,856.30
10	Guerrero	49.04.001	Factor V de la coagulación	10	24	4	10	6	15	2	5	$ 98.70	$ 1,002.46	$ 2,371.68	$ 342.80	$ 857.00	$ 514.20	$ 1,285.50	$ 171.40	$ 428.50
10	Guerrero	49.04.002	Factor Tieder Antigénico	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 100.00	$ 300.58	$ 300.58	$ 150.00	$ 150.00	$ 150.00	$ 150.00	$ -	$ -
10	Guerrero	49.04.003	Factor V de la coagulación	77	46	6	13	8	20	3	7	$ 98.70	$ 1,496.39	$ 3,626.64	$ 342.80	$ 857.00	$ 514.20	$ 1,285.50	$ 171.40	$ 428.50
10	Guerrero	49.04.004	Factor VII de la coagulación	46	104	16	40	24	60	8	20	$ 45.79	$ 1,115.00	$ 2,556.00	$ 514.20	$ 1,114.10	$ 685.60	$ 1,714.00	$ 257.10	$ 599.90
10	Guerrero	49.04.005	Factor VIII de la coagulación	85	155	18	43	26	65	8	20	$ 45.79	$ 1,271.00	$ 3,536.00	$ 514.20	$ 1,114.10	$ 685.60	$ 1,714.00	$ 257.10	$ 599.90
10	Guerrero	49.04.006	Factor IX de la coagulación	46	103	15	34	21	50	7	16	$ 98.70	$ 1,542.66	$ 3,898.40	$ 3,338.20	$ 8,313.40	$ 685.60	$ 1,714.00	$ 257.10	$ 599.90
10	Guerrero	49.04.007	Factor X de la coagulación	19	36	4	10	6	15	2	5	$ 98.70	$ 1,286.58	$ 2,913.86	$ 1,798.79	$ 4,366.00	$ 856.80	$ 2,142.00	$ 299.90	$ 1,071.20
10	Guerrero	49.04.008	Factor XI de la coagulación	77	46	6	13	8	20	3	7	$ 45.79	$ 1,496.39	$ 3,626.64	$ 342.80	$ 857.00	$ 514.20	$ 1,285.50	$ 171.40	$ 428.50
10	Guerrero	49.04.009	Factor XII de la coagulación	15	24	4	10	6	15	2	5	$ 45.79	$ 1,496.39	$ 3,626.64	$ 514.20	$ 1,114.10	$ 685.60	$ 1,714.00	$ 257.10	$ 599.90
10	Guerrero	49.04.010	Factor XIII de la coagulación	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 45.79	$ 1,496.39	$ 3,626.64	$ 342.80	$ 857.00	$ 514.20	$ 1,285.50	$ 171.40	$ 428.50
10	Guerrero	49.04.011	Inhibidor del Factor IX	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 100.00	$ 300.58	$ 300.58	$ 150.00	$ 150.00	$ 150.00	$ 150.00	$ -	$ -
10	Guerrero	49.04.012	Inhibidor del Factor VIII	19	36	4	10	6	15	2	5	$ 98.70	$ 1,286.58	$ 2,913.86	$ 342.80	$ 857.00	$ 514.20	$ 1,285.50	$ 171.40	$ 428.50
10	Guerrero	49.04.013	Tiempo de Trombina	77	204	27	67	40	100	14	33	$ 45.79	$ 1,541.19	$ 11,186.99	$ 2,313.99	$ 5,741.90	$ 3,426.60	$ 8,570.00	$ 1,199.80	$ 2,998.10
10	Guerrero	49.04.014	Tiempo de Reptilasa	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 258.41	$ 1,196.02	$ 1,196.02	$ 580.41	$ 1,161.82	$ 580.41	$ 1,161.82	$ -	$ -
10	Guerrero	49.04.015	Factor de von Willebrand, actividad	95	205	35	87	52	130	18	43	$ 45.79	$ 1,496.39	$ 3,626.64	$ 2,998.70	$ 7,435.90	$ 4,455.40	$ 11,141.00	$ 1,542.90	$ 3,856.10
10	Guerrero	49.04.016	Fibrinógeno, método de Clauss	307	560	68	167	100	259	35	85	$ 98.70	$ 11,397.15	$ 31,800.00	$ 5,827.60	$ 14,311.80	$ 8,570.10	$ 21,426.00	$ 2,998.50	$ 7,713.10
10	Guerrero	49.04.017	Dímero D (cuantitativo)	1,238	2,595	743	1,647	1,106	2,770	374	923	$ 98.70	$ 146,655.60	$ 351,770.00	$ 63,675.10	$ 158,297.90	$ 94,605.00	$ 237,348.00	$ 30,581.00	$ 79,101.10
10	Guerrero	49.04.018	Anticoagulante Lúpico	205	561	77	186	112	281	39	93	$ 45.79	$ 12,998.00	$ 41,181.00	$ 8,566.80	$ 16,111.61	$ 8,566.40	$ 24,091.75	$ 3,343.30	$ 7,970.10
10	Guerrero	49.04.019	Anticoagulante Lúpico, prueba	10	39	6	8	6	13	3	5	$ 45.79	$ 1,305.00	$ 7,336.30	$ 514.20	$ 685.60	$ 514.20	$ 1,114.10	$ 257.10	$ 428.50
10	Guerrero	49.04.020	Plasminógeno	2	4	1	1	1	1	0	0	$ 100.00	$ 300.58	$ 300.58	$ 150.00	$ 150.00	$ 150.00	$ 150.00	$ -	$ -
10	Guerrero	49.04.021	Resistencia a Proteína C activada	31	44	7	16	10	24	4	6	$ 98.70	$ 1,299.76	$ 4,113.00	$ 342.80	$ 1,371.20	$ 857.00	$ 2,056.50	$ 342.80	$ 685.60
10	Guerrero	49.04.022	Proteína C Antigénica	7	7	1	1	1	1	0	0	$ 100.00	$ 300.58	$ 300.58	$ 150.00	$ 150.00	$ 150.00	$ 150.00	$ -	$ -
10	Guerrero	49.04.023	Proteína S Antigénica	7	7	1	1	1	1	0	0	$ 100.00	$ 300.58	$ 300.58	$ 150.00	$ 150.00	$ 150.00	$ 150.00	$ -	$ -
10	Guerrero	49.04.024	Proteína C Coagulante	26	39	13	32	19	48	7	16	$ 45.79	$ 1,542.00	$ 2,337.58	$ 1,114.10	$ 2,742.40	$ 1,828.30	$ 4,113.60	$ 598.80	$ 1,371.20
10	Guerrero	49.04.025	Proteína S Coagulante	26	39	13	32	19	48	7	16	$ 45.79	$ 1,542.00	$ 2,337.58	$ 1,114.10	$ 2,742.40	$ 1,828.30	$ 4,113.60	$ 598.80	$ 1,371.20
10	Guerrero	49.04.026	Rata Trombogénica	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 161.43	$ 300.58	$ 300.58	$ 161.43	$ 161.43	$ 161.43	$ 161.43	$ -	$ -
10	Guerrero	49.04.027	Alfa 2 anti plasmina (inhibidor de	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 120.00	$ 300.58	$ 300.58	$ 120.00	$ 120.00	$ 120.00	$ 120.00	$ -	$ -
10	Guerrero	49.04.028	Antitrombina	36	75	10	23	14	35	5	12	$ 45.79	$ 1,496.39	$ 3,626.64	$ 857.00	$ 1,971.10	$ 1,199.80	$ 2,569.00	$ 428.50	$ 1,028.40
10	Guerrero	49.04.029	Agregación Plaquetaria	31	49	7	16	10	24	4	6	$ 98.70	$ 2,599.52	$ 6,166.00	$ 685.60	$ 1,599.80	$ 1,199.80	$ 2,569.00	$ 428.50	$ 1,028.40
10	Guerrero	49.04.032	Hemodiafina	2	12	2	3	2	3	1	2	$ 172.84	$ 345.68	$ 1,728.40	$ 14,700.00	$ 33,600.00	$ 21,000.00	$ 50,400.00	$ 6,400.00	$ 15,600.00
10	Guerrero	49.04.033	Tromboelastometría	144	288	80	200	120	300	40	100	$ 2,500.67	$ 360,096.96	$ 720,193.92	$ 345.48	$ 1,726.20	$ 379.28	$ 1,896.40	$ 379.28	$ 948.20
10	Guerrero	49.05.001	Examen general de orina	399,595	999,899	119,430	298,580	179,136	447,829	59,716	149,279	$ 7.67	$ 3,748,956.50	$ 9,371,741.50	$ 1,146,000.00	$ 2,865,000.00	$ 1,719,000.00	$ 4,297,500.00	$ 573,000.00	$ 1,432,500.00
10	Guerrero	49.06.001	Gases en sangre	50,937	96,668	12,913	30,802	18,614	46,535	6,818	15,911	$ 67.06	$ 3,416,641.20	$ 6,481,610.00	$ 865,961.14	$ 2,163,275.32	$ 1,298,214.84	$ 3,245,838.18	$ 454,987.00	$ 1,144,588.00
10	Guerrero	49.06.002	Gases en sangre con analitos	3,999	20,998	2,999	7,478	4,481	11,203	1,495	3,733	$ 92.41	$ 369,485.67	$ 1,940,536.42	$ 276,213.49	$ 690,302.70	$ 414,208.21	$ 1,035,398.38	$ 138,102.90	$ 344,966.88
10	Guerrero	49.07.001	Cultivo (sólo aislamiento)	36,273	88,924	13,105	32,808	19,684	49,210	6,564	16,404	$ 53.99	$ 1,946,768.40	$ 4,801,476.88	$ 865,625.00	$ 1,734,824.00	$ 1,040,265.00	$ 2,600,328.00	$ 347,592.00	$ 868,412.00
10	Guerrero	49.07.002	Identificación bacteriana	10,858	26,109	4,021	10,044	6,027	15,068	2,011	5,022	$ 39.00	$ 1,248,957.00	$ 3,004,100.00	$ 615,213.00	$ 1,536,732.00	$ 922,191.00	$ 2,305,098.00	$ 307,869.00	$ 769,266.00
10	Guerrero	49.07.003	Sensibilidad bacteriana	8,132	20,281	2,708	6,764	4,058	10,146	1,356	3,382	$ 153.66	$ 1,302,994.56	$ 3,134,478.96	$ 414,324.00	$ 1,034,892.00	$ 622,014.00	$ 1,553,238.00	$ 207,468.00	$ 518,244.00
10	Guerrero	49.07.004	Frasco de Hemocultivo	5,334	15,563	2,675	5,190	3,198	7,771	1,040	2,591	$ 142.05	$ 662,466.90	$ 2,209,596.90	$ 300,875.00	$ 751,100.00	$ 450,925.00	$ 1,126,750.00	$ 150,450.00	$ 375,650.00
10	Guerrero	49.07.005	Detección de antígenos	26	99	13	33	19	49	7	16	$ 258.84	$ 13,564.00	$ 31,791.66	$ 4,298.32	$ 10,580.48	$ 6,240.16	$ 15,870.72	$ 2,314.96	$ 5,399.24
10	Guerrero	49.07.009	Identificación de Levaduras	99	474	64	158	95	237	32	79	$ 103.99	$ 36,555.00	$ 73,398.00	$ 8,782.00	$ 24,174.00	$ 14,035.05	$ 36,291.00	$ 4,868.00	$ 12,087.00
10	Guerrero	49.07.010	Sensibilidad a Levaduras	30	203	30	73	44	109	15	36	$ 155.00	$ 12,977.00	$ 31,004.00	$ 4,730.00	$ 11,198.00	$ 6,677.00	$ 16,677.00	$ 2,285.00	$ 5,556.00
10	Guerrero	49.08.001	Complemento C3	551	1,102	182	446	268	670	91	224	$ 98.16	$ 53,760.56	$ 130,614.96	$ 18,902.58	$ 44,238.74	$ 26,666.11	$ 66,487.30	$ 9,096.38	$ 22,215.58
10	Guerrero	49.08.002	Complemento C4	551	1,102	182	446	268	670	91	224	$ 98.16	$ 53,760.56	$ 130,614.96	$ 18,902.58	$ 44,238.74	$ 26,666.11	$ 66,487.30	$ 9,096.38	$ 22,215.58
10	Guerrero	49.08.003	Inmunoglobulina A (IgA)	404	1,159	155	384	231	575	78	191	$ 98.16	$ 39,466.40	$ 112,815.96	$ 18,902.58	$ 44,238.74	$ 26,666.11	$ 66,487.30	$ 9,096.38	$ 22,215.58
10	Guerrero	49.08.004	Inmunoglobulina G (IgG)	472	1,602	226	561	337	841	113	280	$ 82.99	$ 39,161.04	$ 104,399.10	$ 18,705.74	$ 46,557.28	$ 27,997.20	$ 69,744.56	$ 9,577.97	$ 23,287.28
10	Guerrero	49.08.005	Inmunoglobulina M (IgM)	474	1,602	226	561	337	841	113	280	$ 82.99	$ 39,354.26	$ 104,399.10	$ 18,705.74	$ 46,557.28	$ 27,997.20	$ 69,744.56	$ 9,577.97	$ 23,287.28
10	Guerrero	49.08.006	Factor reumatoide	6,086	16,972	2,901	6,982	4,194	10,486	1,435	3,494	$ 98.00	$ 596,914.80	$ 1,649,012.00	$ 44,880.00	$ 111,200.00	$ 67,200.00	$ 168,000.00	$ 22,400.00	$ 56,000.00
10	Guerrero	49.08.007	Proteína C Reactiva Ultrasensible	618	2,309	307	762	458	1,144	154	382	$ 33.85	$ 21,304.20	$ 77,477.40	$ 10,422.00	$ 25,998.90	$ 15,948.12	$ 39,838.40	$ 5,326.30	$ 13,956.90
10	Guerrero	49.08.008	Proteína C Reactiva, cuantitativa	16,644	31,312	5,517	13,778	8,267	20,654	2,760	6,888	$ 48.58	$ 808,361.52	$ 2,911,547.84	$ 268,787.56	$ 670,615.68	$ 400,437.56	$ 1,000,023.52	$ 134,386.80	$ 335,377.44
10	Guerrero	49.08.009	Anticuerpos contra Estreptolisina	1,776	5,688	921	2,299	1,378	3,438	463	1,143	$ 76.49	$ 135,866.40	$ 434,946.96	$ 68,566.68	$ 170,961.28	$ 102,188.86	$ 255,361.92	$ 34,464.34	$ 85,130.94
10	Guerrero	49.08.010	Cadenas ligeras libres kappa y	21	44	7	16	10	24	4	6	$ 366.50	$ 7,990.05	$ 17,600.00	$ 2,565.90	$ 6,404.60	$ 3,845.00	$ 9,591.00	$ 1,466.00	$ 3,662.00
10	Guerrero	49.08.011	Reacciones febriles	2,864	6,102	871	2,169	1,296	3,241	437	1,091	$ 36.37	$ 84,797.10	$ 198,738.24	$ 31,679.27	$ 78,998.39	$ 47,138.10	$ 117,675.17	$ 15,468.66	$ 38,318.97
10	Guerrero	49.08.012	Troponina ST Semicuantitativa	3,338	8,946	744	1,948	1,111	2,772	373	924	$ 218.55	$ 666,115.44	$ 1,310,668.10	$ 163,865.13	$ 408,523.64	$ 244,267.79	$ 609,794.66	$ 80,052.94	$ 200,361.80
10	Guerrero	49.08.013	Péptido Natriurético B (BNP)	360	966	114	294	170	426	59	141	$ 212.53	$ 172,806.00	$ 404,536.80	$ 58,518.62	$ 145,796.72	$ 87,368.10	$ 218,140.26	$ 28,773.14	$ 72,379.18
10	Guerrero	49.09.003	Miogloblina, semicuantitativa en	1,018	1,538	185	411	246	615	84	204	$ 220.91	$ 196,388.42	$ 277,119.36	$ 34,430.13	$ 85,794.81	$ 51,548.86	$ 128,699.65	$ 16,956.44	$ 42,585.84
10	Guerrero	49.09.004	Procalcitonina Semicuantitativa	664	2,348	313	780	488	1,179	157	389	$ 136.00	$ 121,006.40	$ 331,200.00	$ 42,880.00	$ 101,400.00	$ 60,640.00	$ 151,120.00	$ 20,413.00	$ 50,703.00
10	Guerrero	49.09.005	Proteína Reactiva Cervical H	39	55	13	33	19	48	7	16	$ 550.00	$ 23,494.50	$ 47,850.00	$ 7,000.00	$ 18,200.00	$ 11,000.00	$ 28,600.00	$ 4,300.00	$ 9,900.00
10	Guerrero	49.09.006	Cistatina C	36	55	13	32	19	46	7	16	$ 166.81	$ 6,944.30	$ 14,613.76	$ 2,166.53	$ 5,337.92	$ 3,136.38	$ 8,005.88	$ 1,147.87	$ 2,666.96
10	Guerrero	49.09.007	Factor de crecimiento similar a la	112	271	37	91	54	136	19	45	$ 422.45	$ 46,885.95	$ 114,136.12	$ 20,142.62	$ 50,618.84	$ 30,774.84	$ 80,062.84	$ 11,363.74	$ 28,140.70
10	Guerrero	49.09.008	Somatropina, Hormona del	150	388	49	99	59	148	21	49	$ 215.95	$ 38,886.46	$ 83,994.56	$ 8,630.00	$ 21,288.95	$ 12,687.26	$ 31,837.40	$ 4,514.08	$ 13,537.46
10	Guerrero	49.09.009	Triotropina, Hormona Estimuladora	10,260	26,494	4,308	10,819	6,497	16,214	2,167	5,404	$ 55.00	$ 714,910.80	$ 1,760,540.00	$ 238,040.00	$ 594,100.00	$ 356,700.00	$ 891,770.00	$ 118,180.00	$ 297,230.00
10	Guerr

PROPUESTA ECONÓMICA (Partida 1 a 30)
(Presentar en hoja membretada del licitante)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales
PRESENTE:

LICITACIÓN PÚBLICA No. LA-50-GYR-050GYR052-T-7-2023 **FECHA:** 29 de junio de 2023

No. DE PRESENTACIÓN: 35610

NOMBRE DEL LICITANTE: HEMOSER, S.A. DE C.V. **NACIONALIDAD DEL LICITANTE:** MEXICANA

ESTRATIFICACIÓN MIPYME: MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( ) NO APLICA (GRANDE) (X)

				CANTIDADES (REFERENCIALES)								IMPORTES OFERTADOS							
Partida	Cantidad	Unidad de medida	Estado	Requerimiento Periodo 2023-2025		Requerimiento 2023 (fecha de emisión y notificación del fallo-diciembre)		Requerimiento 2024 enero-diciembre		Requerimiento 2025 enero-abril		Precio unitario antes de IVA	Importe sin IVA Periodo 2023-2025		Importe sin IVA 2023 (fecha de emisión y notificación del fallo-diciembre)		Importe sin IVA 2024 enero-diciembre		Importe sin IVA 2025 enero-abril	
				Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
16	Cuantiante	43 06 011	Triyodotironina (T3) Total	2,000	6,000	727	1,967	1,132	2,930	378	943	$ 42.46	$ 169,863.96	$ 379,399.98	$ 49,955.27	$ 123,825.62	$ 76,191.73	$ 185,291.66	$ 34,896.24	$ 81,736.70
17	Cuantiante	43 06 013	Tiroxina (T4) Libre	13,000	32,000	4,329	10,810	6,497	16,214	2,187	5,494	$ 96.00	$ 714,912.00	$ 1,703,040.00	$ 258,040.80	$ 564,588.00	$ 366,799.20	$ 841,776.00	$ 115,196.00	$ 297,336.00
18	Cuantiante	43 06 014	Tiroxina (T4) Total	2,467	3,186	698	1,723	1,032	2,586	345	869	$ 36.00	$ 113,004.00	$ 267,202.20	$ 37,950.00	$ 91,800.00	$ 56,700.00	$ 141,202.20	$ 16,872.00	$ 47,300.00
19	Cuantiante	43 06 015	Tiroglobulina	133	400	61	150	90	225	31	73	$ 347.76	$ 36,991.40	$ 91,500.00	$ 9,508.70	$ 22,155.00	$ 13,366.20	$ 35,220.00	$ 4,879.70	$ 11,977.00
20	Cuantiante	43 06 016	Paratirina, Parathormona (PTH)	991	2,344	311	772	493	1,177	157	345	$ 132.51	$ 131,318.41	$ 310,596.32	$ 40,526.41	$ 100,986.32	$ 59,205.86	$ 130,764.87	$ 30,464.67	$ 68,166.35
21	Cuantiante	43 06 018	Corticotropina, Hormona	664	1,564	317	786	473	1,180	169	363	$ 123.99	$ 113,886.44	$ 264,779.88	$ 38,881.60	$ 97,647.00	$ 55,170.60	$ 140,240.40	$ 19,834.24	$ 46,892.48
22	Cuantiante	43 06 019	Cortisol	364	863	90	221	133	331	46	110	$ 126.00	$ 34,965.96	$ 96,295.98	$ 11,760.00	$ 29,736.00	$ 17,262.00	$ 49,896.00	$ 5,868.96	$ 14,663.98
23	Cuantiante	43 06 020	Cortisol en orina	21	46	7	16	10	34	4	8	$ 104.00	$ 2,184.00	$ 4,992.00	$ 728.00	$ 1,664.00	$ 1,040.00	$ 2,496.00	$ 416.00	$ 832.00
24	Cuantiante	43 06 021	17-Hidroxiprogesterona	113	268	37	89	53	133	20	44	$ 142.95	$ 16,144.35	$ 38,295.60	$ 5,476.00	$ 13,172.00	$ 7,644.00	$ 18,564.00	$ 2,824.35	$ 6,731.60
25	Cuantiante	43 06 023	Aldosterona	11	28	7	18	10	24	4	8	$ 106.68	$ 1,173.48	$ 2,986.68	$ 746.76	$ 1,920.24	$ 1,066.80	$ 2,773.68	$ 534.96	$ 1,066.80
26	Cuantiante	43 06 024	Prolactina	1,802	5,079	412	1,023	614	1,535	267	612	$ 54.29	$ 97,861.47	$ 275,777.91	$ 22,400.62	$ 55,540.87	$ 33,348.98	$ 82,748.36	$ 11,264.73	$ 27,917.68
27	Cuantiante	43 06 025	Folitropina, Hormona Estimulante	1,407	3,686	477	1,183	713	1,775	249	582	$ 86.00	$ 79,602.96	$ 196,230.96	$ 24,255.86	$ 63,080.00	$ 37,030.00	$ 97,836.96	$ 15,316.96	$ 35,314.00
28	Cuantiante	43 06 026	Lutropina, Hormona Luteinizante	1,416	3,634	473	1,173	704	1,760	250	587	$ 86.68	$ 77,864.56	$ 193,268.96	$ 24,515.06	$ 64,511.96	$ 36,720.96	$ 89,803.92	$ 12,588.56	$ 32,382.96
29	Cuantiante	43 06 027	Progesterona	1,372	3,492	456	1,139	684	1,710	230	571	$ 86.52	$ 75,400.80	$ 187,446.48	$ 24,579.84	$ 61,490.28	$ 34,579.68	$ 85,842.00	$ 12,320.28	$ 30,321.60
30	Cuantiante	43 06 029	Estradiol (E2)	1,343	3,349	446	1,113	668	1,670	224	557	$ 65.00	$ 73,566.40	$ 183,766.80	$ 24,985.00	$ 61,215.00	$ 35,750.00	$ 87,880.00	$ 12,480.00	$ 30,686.80
31	Cuantiante	43 06 031	Prueba Rápida de Embarazo	8,993	21,982	2,985	7,129	4,277	10,694	1,431	3,546	$ 56.99	$ 479,883.44	$ 1,179,348.88	$ 167,025.00	$ 396,230.00	$ 239,250.00	$ 588,170.00	$ 76,796.99	$ 186,973.99
32	Cuantiante	43 06 032	Fracción beta de la H	7,000	9,000	496	1,153	692	1,728	234	574	$ 76.20	$ 97,713.60	$ 242,731.80	$ 32,713.20	$ 85,648.68	$ 46,872.40	$ 131,378.88	$ 16,426.80	$ 46,496.28
33	Cuantiante	43 06 053	Testosterona Total	675	1,688	276	690	336	841	113	281	$ 84.56	$ 56,961.20	$ 141,249.56	$ 18,937.60	$ 47,124.96	$ 25,274.40	$ 70,779.12	$ 6,949.20	$ 23,345.12
34	Cuantiante	43 06 054	Testosterona Libre	50	66	6	15	9	23	4	8	$ 109.28	$ 1,640.28	$ 4,472.88	$ 601.68	$ 1,638.20	$ 982.82	$ 2,569.44	$ 491.13	$ 876.36
35	Cuantiante	43 06 055	Androstenediona	35	91	12	30	18	45	8	15	$ 132.68	$ 4,784.88	$ 11,937.30	$ 1,594.96	$ 3,982.40	$ 2,657.44	$ 9,948.90	$ 797.48	$ 1,981.20
36	Cuantiante	43 06 056	Deshidroepiandrosterona (DHEA)	227	570	79	192	118	296	40	97	$ 426.73	$ 139,366.42	$ 344,191.04	$ 33,852.67	$ 81,740.13	$ 45,384.88	$ 120,895.27	$ 17,958.32	$ 41,395.91
37	Cuantiante	43 06 059	Insulina	577	760	74	187	112	299	39	83	$ 181.67	$ 59,977.76	$ 151,477.20	$ 11,325.33	$ 27,394.13	$ 15,060.34	$ 41,730.68	$ 5,911.75	$ 13,884.58
38	Cuantiante	43 06 060	Péptido C	195	399	49	126	72	189	25	60	$ 380.53	$ 56,990.15	$ 85,712.55	$ 12,756.17	$ 31,230.68	$ 16,746.75	$ 46,869.48	$ 6,904.32	$ 15,614.40
39	Cuantiante	43 06 064	Inhibina A	80	402	22	53	32	79	11	26	$ 2,092.26	$ 135,944.90	$ 202,437.90	$ 43,388.72	$ 109,788.74	$ 62,666.20	$ 152,814.84	$ 22,464.90	$ 53,972.76
40	Cuantiante	43 06 065	Proteína A Plasmática Asociada al	80	402	22	53	32	79	11	26	$ 582.50	$ 37,797.20	$ 56,337.20	$ 12,079.00	$ 30,575.84	$ 17,440.00	$ 42,512.96	$ 6,252.20	$ 15,024.24
41	Cuantiante	43 06 066	Factor de Crecimiento Placentario	80	402	22	53	32	79	11	26	$ 1,177.72	$ 75,963.74	$ 113,963.74	$ 24,424.84	$ 61,824.92	$ 35,268.80	$ 85,964.96	$ 12,640.74	$ 30,373.84
42	Cuantiante	43 06 067	TSH3 soluble similar a la Tiroxina	80	402	22	53	32	79	11	26	$ 3,982.45	$ 256,873.90	$ 385,248.10	$ 82,577.92	$ 187,132.85	$ 119,318.40	$ 290,840.10	$ 42,737.58	$ 102,709.70
43	Cuantiante	43 06 068	Calcitonina1 (Alarma D3)	70	170	24	60	37	89	12	29	$ 166.78	$ 19,992.38	$ 36,013.84	$ 4,146.76	$ 9,514.60	$ 5,842.86	$ 14,209.42	$ 1,980.76	$ 4,882.82
44	Cuantiante	43 06 069	Calcitonina (Alarma B12)	40	100	16	40	24	60	8	20	$ 176.00	$ 5,444.80	$ 21,120.00	$ 3,616.00	$ 7,040.00	$ 4,224.00	$ 12,672.00	$ 1,408.80	$ 3,520.00
45	Cuantiante	43 06 060	Folatos	64	164	10	40	24	60	8	20	$ 146.73	$ 5,757.44	$ 14,109.60	$ 2,232.48	$ 5,631.20	$ 3,676.73	$ 9,446.88	$ 1,134.24	$ 2,813.52
46	Cuantiante	43 06 061	1, 25 Dihidroxivitamina D (Vitamina	712	1,796	240	598	337	893	121	297	$ 176.95	$ 108,883.64	$ 366,168.36	$ 43,880.29	$ 101,814.68	$ 60,869.31	$ 152,861.16	$ 20,974.46	$ 50,734.91
47	Cuantiante	43 06 064	Troponina VT Cuantitativa	2,000	5,000	641	2,101	1,261	3,152	421	1,051	$ 146.48	$ 293,672.27	$ 769,994.96	$ 100,481.09	$ 251,948.48	$ 138,276.99	$ 376,800.48	$ 50,396.19	$ 135,999.99
48	Cuantiante	43 06 061	Antígeno CA 15-3	1,240	3,230	448	1,111	696	1,866	224	564	$ 313,914.87	$ 389,255.19	$ 1,014,767.10	$ 71,427.43	$ 178,729.77	$ 107,660.87	$ 281,201.10	$ 34,826.78	$ 94,134.74
49	Cuantiante	43 06 063	Antígeno CA 19 9	1,188	2,968	396	995	591	1,478	200	493	$ 99.55	$ 157,990.97	$ 391,196.99	$ 39,342.30	$ 97,188.55	$ 59,438.30	$ 146,998.80	$ 19,770.99	$ 46,736.35
50	Cuantiante	43 06 064	Antígeno Carcinoembrionario	1,716	4,014	574	1,424	956	2,127	286	713	$ 60.99	$ 133,866.40	$ 366,149.70	$ 57,625.79	$ 93,343.26	$ 86,048.36	$ 149,992.86	$ 19,692.09	$ 49,727.19
51	Cuantiante	43 06 065	Alfa 1 Fetoproteína (AFP)	1,792	4,334	599	1,411	847	2,117	288	706	$ 65.00	$ 104,130.00	$ 281,970.00	$ 31,395.00	$ 77,900.80	$ 46,540.80	$ 119,600.00	$ 16,640.00	$ 36,884.80
52	Cuantiante	43 06 066	Antígeno CA 125	1,844	3,688	524	1,295	778	1,943	262	650	$ 75.50	$ 139,272.00	$ 278,544.00	$ 41,134.00	$ 101,977.00	$ 58,718.00	$ 146,982.00	$ 19,076.00	$ 41,566.00
53	Cuantiante	43 06 067	Antígeno Prostático Específico	30,207	66,399	8,734	16,833	10,948	25,238	3,378	8,417	$ 36.00	$ 1,111,356.96	$ 2,777,808.00	$ 272,592.00	$ 605,616.00	$ 388,476.00	$ 1,008,756.00	$ 160,380.96	$ 403,668.00
54	Cuantiante	43 06 068	Antígeno Prostático Específico	135	302	43	102	62	151	21	49	$ 140.73	$ 19,099.20	$ 39,595.40	$ 5,195.38	$ 12,133.46	$ 7,381.35	$ 17,838.22	$ 2,468.58	$ 6,917.17
55	Cuantiante	43 06 069	Fosfatasa Ácida	310	694	71	174	104	260	37	88	$ 202.98	$ 62,947.80	$ 140,830.92	$ 14,407.58	$ 35,312.40	$ 21,089.10	$ 52,997.16	$ 6,450.12	$ 16,486.72
56	Cuantiante	43 06 010	Calcitonina	151	464	35	107	64	160	23	53	$ 152.64	$ 23,057.64	$ 70,849.92	$ 5,348.75	$ 16,342.08	$ 9,730.56	$ 29,328.48	$ 3,478.33	$ 8,956.12
57	Cuantiante	43 06 011	Beta 2 Microglobulina	446	998	42	122	61	122	29	61	$ 361.27	$ 47,971.58	$ 110,699.25	$ 15,917.54	$ 38,668.74	$ 20,368.97	$ 55,348.61	$ 6,984.14	$ 16,448.97
58	Cuantiante	43 06 014	Ácido 5 Hidroxiindolacético (5HIAA)	6	15	2	4	2	6	1	2	$ 833.58	$ 5,166.28	$ 7,666.56	$ 1,266.76	$ 3,333.52	$ 1,666.76	$ 5,000.28	$ 833.38	$ 1,666.76
59	Cuantiante	43 16 015	Cromogranina A	5	13	2	4	2	6	1	2	$ 3,376.69	$ 11,991.48	$ 37,496.89	$ 6,513.38	$ 9,016.76	$ 4,510.38	$ 13,540.14	$ 2,966.69	$ 4,913.99
60	Cuantiante	43 11 001	Anticuerpos (IgG) contra	372	844	126	315	189	473	65	157	$ 151.84	$ 56,503.96	$ 104,686.96	$ 16,872.53	$ 41,524.63	$ 28,228.46	$ 69,208.46	$ 9,999.99	$ 20,996.99
61	Cuantiante	43 11 002	Anticuerpos (IgM) contra	372	844	126	315	189	472	65	157	$ 133.79	$ 51,163.64	$ 104,346.32	$ 17,123.64	$ 42,140.79	$ 28,264.42	$ 69,141.79	$ 9,999.79	$ 21,999.46
62	Cuantiante	43 11 003	Anticuerpos anti Numerar (ANA)	966	2,418	270	671	403	1,007	134	336	$ 108.39	$ 88,990.51	$ 262,230.48	$ 29,428.38	$ 72,748.99	$ 43,472.17	$ 106,137.73	$ 14,553.96	$ 35,411.80
63	Cuantiante	43 11 004	Anticuerpos contra Músculo Liso	70	169	27	63	36	84	14	31	$ 260.98	$ 17,819.13	$ 44,101.10	$ 7,019.73	$ 16,436.37	$ 11,739.63	$ 27,941.69	$ 4,101.39	$ 9,923.04
64	Cuantiante	43 11 005	Anticuerpos contra Mitocondria	7	15	3	4	3	6	1	2	$ 714.68	$ 5,003.76	$ 9,576.10	$ 2,144.04	$ 2,858.72	$ 1,429.36	$ 4,288.08	$ 714.68	$ 1,429.36
65	Cuantiante	43 11 006	Anticuerpos contra	44	110	17	37	23	58	8	18	$ 172.28	$ 7,580.32	$ 18,947.68	$ 2,930.25	$ 6,373.26	$ 3,961.76	$ 9,470.76	$ 1,379.98	$ 3,189.89
66	Cuantiante	43 11 007	Anticuerpos contra Ro (SS-A)	222	562	80	194	117	291	41	97	$ 189.98	$ 42,031.42	$ 106,753.76	$ 13,599.42	$ 32,956.72	$ 19,379.66	$ 46,439.56	$ 6,586.00	$ 15,479.28
67	Cuantiante	43 11 008	Anticuerpos contra La (SS-B)	262	662	94	194	99	246	35	82	$ 171.62	$ 44,966.44	$ 113,644.44	$ 16,138.12	$ 33,284.72	$ 17,011.17	$ 42,210.18	$ 5,914.00	$ 14,080.92
68	Cuantiante	43 11 009	Anticuerpos contra SCL-70 (Anti-	56	169	16	36	22	54	8	18	$ 166.25	$ 7,756.96	$ 15,278.96	$ 2,726.00	$ 5,985.00	$ 3,738.50	$ 9,139.50	$ 1,264.96	$ 3,046.50
69	Cuantiante	43 11 010	Anticuerpos contra Insulina	22	56	9	14	10	30	3	6	$ 548.93	$ 11,990.40	$ 31,477.98	$ 4,622.37	$ 7,677.02	$ 5,488.30	$ 16,466.10	$ 1,249.70	$ 3,261.98
70	Cuantiante	43 11 011	Anticuerpos contra Ribo Anti	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 579.93	$ 1,159.86	$ 1,159.86	$ 1,159.86	$ 1,159.86	$ 1,159.86	$ 1,159.86	$ -	$ -
71	Cuantiante	43 11 012	Anticuerpos contra Hígado, RNA	34	48	8	17	11	24	4	7	$ 661.23	$ 19,988.72	$ 33,199.86	$ 6,223.77	$ 11,776.01	$ 7,935.65	$ 16,888.73	$ 3,788.13	$ 4,946.71
72	Cuantiante	43 11 013	Anticuerpos contra Hígado	13	34	5	9	6	13	2	4	$ 981.72	$ 7,172.16	$ 19,244.98	$ 2,758.95	$ 4,905.30	$ 5,310.36	$ 7,172.16	$ 1,178.16	$ 3,326.99
73	Cuantiante	43 11 014	Anticuerpos contra Golgi	152	402	63	150	94	234	33	78	$ 171.70	$ 32,964.96	$ 56,338.96	$ 11,180.52	$ 26,785.20	$ 16,139.80	$ 40,177.80	$ 5,664.10	$ 13,363.80
74	Cuantiante	43 11 015	Anticuerpos contra Mitocondria	66	164	23	51	31	77	11	26	$ 1,507.87	$ 99,520.42	$ 164,513.42	$ 4,139.46	$ 77,111.50	$ 47,468.11	$ 117,468.11	$ 7,904.75	$ 5,861.14
75	Cuantiante	43 11 016	Anticuerpos contra Centrómero	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 705.94	$ 1,833.30	$ 2,822.30	$ 1,411.36	$ 1,411.36	$ 1,411.36	$ 1,411.36	$ -	$ -
76	Cuantiante	43 11 017	Anticuerpos contra AOH dobla	662	1,688	232	552	331	826	111	276	$ 148.67	$ 98,367.46	$ 247,349.92	$ 33,222.38	$ 82,096.80	$ 49,634.13	$ 130,012.26	$ 16,811.15	$ 41,204.46
77	Cuantiante	43 11 018	Anticuerpos contra Fosfato Ácido	261	712	93	237	143	356	50	119	$ 154.28	$ 40,262.40	$ 109,947.36	$ 14,348.26	$ 36,564.36	$ 22,002.64	$ 54,918.68	$ 7,714.68	$ 18,464.32
78	Cuantiante	43 11 019	Anticuerpos contra Citoplasma de	1,212	2,886	364	906	545	1,359	182	453	$ 86.52	$ 104,858.24	$ 249,687.72	$ 31,503.28	$ 78,312.24	$ 47,167.68	$ 117,468.24	$ 15,687.24	$ 39,207.96
79	Cuantiante	43 11 020	Anticuerpos contra Proteínas 3 (c	265	630	80	208	125	313	44	105	$ 706.64	$ 187,236.96	$ 445,726.64	$ 56,986.64	$ 148,773.12	$ 88,398.00	$ 221,966.32	$ 31,864.16	$ 74,002.56
80	Cuantiante	43 11 021	Anticuerpos contra Proteínas 4	265	664	94	208	123	308	43	103	$ 706.64	$ 176,659.92	$ 464,572.36	$ 59,773.76	$ 144,659.20	$ 88,398.72	$ 217,259.13	$ 30,543.85	$ 72,666.88
81	Cuantiante	43 11 022	Anticuerpos (IgG) contra Fosfatidil	65	156	29	44	28	69	10	23	$ 706.64	$ 45,931.60	$ 110,153.72	$ 20,479.56	$ 31,126.64	$ 20,479.56	$ 48,698.16	$ 7,797.20	$ 16,229.76
82	Cuantiante	43 11 023	Anticuerpos contra Tiroglobulina	642	1,564	37	84	53	132	18	44	$ 54.43	$ 34,938.06	$ 85,140.52	$ 2,016.91	$ 4,571.79	$ 2,880.79	$ 7,183.72	$ 1,700.55	$ 4,104.48
83	Cuantiante	43 11 024	Anticuerpos contra Timoperoxidasa	1,135	2,723	43	104	63	158	23	52	$ 119.47	$ 135,616.05	$ 325,274.64	$ 5,137.21	$ 12,424.88	$ 7,535.91	$ 18,837.32	$ 5,868.34	$ 5,913.44
84	Cuantiante	43 11 025	Anticuerpos contra Receptor de	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 439.97	$ 439.97	$ 439.97	$ 439.97	$ 439.97	$ 439.97	$ 439.97	$ -	$ -
85	Cuantiante	43 11 026	Anticuerpos contra Actina	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 392.99	$ 392.99	$ 392.99	$ 392.99	$ 392.99	$ 392.99	$ 392.99	$ -	$ -
86	Cuantiante	43 11 027	Anticuerpos contra Proteína básica	11	25	3	7	5	11	2	4	$ 1,139.59	$ 16,626.14	$ 41,373.16	$ 4,278.86	$ 10,666.49	$ 6,977.78	$ 17,080.66	$ 3,269.72	$ 6,994.72
87	Cuantiante	43 11 028	Anticuerpos contra Asialoorm,	4	8	3	3	3	3	0	0	$ 1,322.81	$ 7,936.86	$ 7,936.86	$ 3,977.73	$ 3,977.73	$ 3,977.73	$ 3,977.73	$ -	$ -
88	Cuantiante	43 11 029	Anticuerpos contra Asialoorm,	6	9	3	3	3	3	0	0	$ 1,986.73	$ 5,960.19	$ 5,960.19	$ 3,298.19	$ 3,298.19	$ 3,298.19	$ 3,298.19	$ -	$ -
89	Cuantiante	43 11 030	Anticuerpos contra Gangliósido	6	9	3	3	3	3	0	0	$ 1,415.53	$ 4,246.59	$ 4,246.59	$ 2,215.59	$ 2,215.59	$ 2,215.59	$ 2,215.59	$ -	$ -
90	Cuantiante	43 11 031	Anticuerpos contra Tirosina	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 2,677.01	$ 10,708.04	$ 10,708.04	$ 5,354.02	$ 5,354.02	$ 5,354.02	$ 5,354.02	$ -	$ -
91	Cuantiante	43 11 032	Anticuerpos contra Gangliósido	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 2,903.29	$ 11,613.04	$ 11,613.04	$ 5,806.44	$ 5,806.44	$ 5,806.44	$ 5,806.44	$ -	$ -
92	Cuantiante	43 11 033	Anticuerpos (IgA) contra	66	158	21	48	30	74	11	25	$ 510.74	$ 33,703.68	$ 80,703.68	$ 10,725.54	$ 24,525.24	$ 15,328.98	$ 37,823.28	$ 5,362.77	$ 12,776.88
93	Cuantiante	43 11 034	Anticuerpos (IgG) contra Cladina	66	158	21	48	30	74	11	25	$ 510.68	$ 33,699.68	$ 80,693.68	$ 10,724.28	$ 24,521.40	$ 15,327.70	$ 37,817.40	$ 5,362.14	$ 12,775.40
94	Cuantiante	43 11 035	Anticuerpos (IgA) contra Cladina	66	158	21	48	30	74	11	25	$ 510.68	$ 33,699.68	$ 80,693.68	$ 10,724.28	$ 24,521.40	$ 15,327.70	$ 37,817.40	$ 5,362.14	$ 12,775.40
95	Cuantiante	43 11 036	Anticuerpos (IgA e IgG) contra	64	164	14	33	20	50	7	17	$ 2,600.38	$ 56,008.08	$ 206,536.98	$ 36,708.32	$ 87,662.54	$ 41,607.60	$ 102,210.00	$ 14,302.86	$ 34,994.46
96	Cuantiante	43 11 037	Anticuerpos (IgA) contra	135	335	21	49	30	74	11	25	$ 2,567.74	$ 230,496.40	$ 430,246.52	$ 53,919.54	$ 126,148.26	$ 69,208.20	$ 212,115.76	$ 30,848.14	$ 74,109.66
97	Cuantiante	43 11 038	Anticuerpos (IgG) contra	66	164	21	49	30	74	11	25	$ 603.58	$ 39,825.76	$ 98,950.54	$ 12,641.58	$ 29,497.02	$ 17,699.40	$ 44,549.02	$ 6,321.78	$ 15,044.58
98	Cuantiante	43 11 041	Anticuerpos contra Aspergina 4	35	86	11	22	14	34	5	12	$ 3,398.65	$ 118,951.58	$ 292,388.90	$ 36,925.35	$ 73,950.78	$ 46,888.80	$ 114,130.90	$ 16,141.40	$ 40,382.88
99	Cuantiante	43 11 042	Anticuerpos contra Fosfatidil	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 7,854.41	$ 15,708.82	$ 15,708.82	$ 7,854.41	$ 7,854.41	$ 7,854.41	$ 7,854.41	$ -	$ -
100	Cuantiante	43 11 043	Anticuerpos (IgA) contra Fosfatidil	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 7,854.41	$ 15,708.82	$ 15,708.82	$ 7,854.41	$ 7,854.41	$ 7,854.41	$ 7,854.41	$ -	$ -
101	Cuantiante	43 11 044	Anticuerpos (IgM) contra Fosfatidil	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 7,854.41	$ 15,708.82	$ 15,708.82	$ 7,854.41	$ 7,854.41	$ 7,854.41	$ 7,854.41	$ -	$ -
102	Cuantiante	43 11 045	Anticuerpos (IgA) contra Fosfatidil	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 7,854.41	$ 15,708.82	$ 15,708.82	$ 7,854.41	$ 7,854.41	$ 7,854.41	$ 7,854.41	$ -	$ -
103	Cuantiante	43 11 046	Anticuerpos (IgG) contra Fosfatidil	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 1,568.77	$ 3,163.54	$ 3,163.54	$ 1,576.77	$ 1,576.77	$ 1,568.77	$ 1,568.77	$ -	$ -
104	Cuantiante	43 11 047	Anticuerpos (IgM) contra Fosfatidil	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 1,568.77	$ 3,163.54	$ 3,163.54	$ 1,576.77	$ 1,576.77	$ 1,568.77	$ 1,568.77	$ -	$ -
105	Cuantiante	43 11 048	Anticuerpos contra Pleuras	3	4	1	1	1	2	1	1	$ 1,610.53	$ 4,831.59	$ 6,445.59	$ 1,610.53	$ 1,610.53	$ 1,610.53	$ 3,221.06	$ 1,610.53	$ 1,610.53
106	Cuantiante	43 11 063	Anticuerpos contra células	66	166	14	33	20	50	7	17	$ 806.64	$ 56,563.14	$ 89,394.38	$ 11,303.44	$ 26,566.64	$ 16,113.20	$ 40,260.80	$ 5,641.72	$ 13,761.20
107	Cuantiante	43 11 064	Anticuerpos contra factor	66	166	14	33	20	50	7	17	$ 806.64	$ 56,563.14	$ 89,394.38	$ 11,303.44	$ 26,566.64	$ 16,113.20	$ 40,260.80	$ 5,641.72	$ 13,761.20
108	Cuantiante	43 12 001	Anticuerpos (IgA y IgG) contra	17	46	6	13	8	20	3	7	$ 793.63	$ 12,997.91	$ 36,512.30	$ 4,579.10	$ 9,519.36	$ 6,134.34	$ 15,260.60	$ 2,088.90	$ 5,341.21
109	Cuantiante	43 12 005	Anticuerpos (IgG) contra	12	36	6	14	8	20	4	8	$ 150.06	$ 2,701.08	$ 5,402.40	$ 900.36	$ 2,100.84	$ 1,200.48	$ 3,001.20	$ 600.24	$ 900.36
110	Cuantiante	43 12 004	Anticuerpos (IgM) contra	16	39	6	14	8	20	4	8	$ 661.32	$ 9,919.76	$ 21,152.68	$ 3,304.40	$ 9,254.48	$ 5,289.40	$ 13,223.80	$ 661.32	$ 1,322.64
111	Cuantiante	43 12 007	Anticuerpos (IgG) contra Antígeno	274	1,004	101	408	251	702	98	253	$ 117.01	$ 44,813.74	$ 144,546.84	$ 23,425.31	$ 53,466.28	$ 30,395.21	$ 81,631.20	$ 11,239.13	$ 27,264.35
112	Cuantiante	43 12 008	Anticuerpos (IgM) contra Antígeno	274	1,004	101	408	251	702	98	253	$ 153.71	$ 91,914.74	$ 301,138.84	$ 27,446.61	$ 67,388.99	$ 40,366.01	$ 100,884.42	$ 14,883.16	$ 33,464.16
113	Cuantiante	43 12 009	Antic

HEMOSER

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES

PROPUESTA ECONÓMICA (Partida 1 a 99)
(Presentar en hoja membretada del licitante)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales
PRESENTE:

LICITACIÓN PÚBLICA No. LA-50-GYR-050GYR066-T-7-2023 **FECHA:** 29 de junio de 2023

No. DE PYED SIGS: 30810

NOMBRE DEL LICITANTE: HEMOSER, S.A. DE C.V. **NACIONALIDAD DEL LICITANTE:** MEXICANA

ESTRATIFICACIÓN MIPYME: MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( ) NO APLICA (GRANDE) (X)

				CANTIDADES (REFERENCIALES)								IMPORTES OFERTADOS							
Partida	ID GRAMMAR	Clave cabms	Estado	Requerimiento Periodo 2022-2023		Requerimiento 2023 (fecha de emisión y notificación del fallo-diciembre)		Requerimiento 2024 enero-diciembre		Requerimiento 2025 enero-abril		Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA Periodo 2022-2023		Importe sin IVA 2023 (fecha de emisión y notificación del fallo-diciembre)		Importe sin IVA 2024 enero-diciembre		Importe sin IVA 2025 enero-abril	
				Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
10	Guanajuato	49.12.010	Anticuerpos contra Antígeno	13	22	5	7	5	11	2	4	$ 161.49	$ 1,887.74	$ 3,291.46	$ 807.15	$ 1,136.81	$ 807.15	$ 1,179.79	$ 323.66	$ 646.72
11	Guanajuato	49.12.011	Anticuerpos (IgG) contra rabdoide	30	502	21	47	28	71	10	24	$ 161.43	$ 3,900.66	$ 22,892.58	$ 3,389.69	$ 7,897.21	$ 4,681.47	$ 11,401.69	$ 1,614.30	$ 3,974.32
12	Guanajuato	49.12.012	Anticuerpos (IgM) contra adenovirus	41	81	15	30	19	42	7	16	$ 161.43	$ 6,914.55	$ 13,038.79	$ 2,421.45	$ 4,842.90	$ 3,067.17	$ 7,261.38	$ 1,130.01	$ 2,421.46
13	Guanajuato	49.12.013	Anticuerpos (IgG) contra Herpes	101	302	55	138	78	191	28	63	$ 488.31	$ 27,974.20	$ 91,198.49	$ 23,221.69	$ 54,041.66	$ 32,891.86	$ 69,840.20	$ 11,561.80	$ 36,996.60
14	Guanajuato	49.12.014	Anticuerpos (IgM) contra Herpes	101	301	55	138	78	191	28	63	$ 337.97	$ 19,365.97	$ 63,109.36	$ 17,757.83	$ 41,327.36	$ 25,160.66	$ 53,440.17	$ 8,843.17	$ 28,340.81
15	Guanajuato	49.12.015	Anticuerpos (IgM) contra Virus de	20	111	10	37	23	50	9	18	$ 264.51	$ 15,233.46	$ 36,209.16	$ 4,761.18	$ 9,786.87	$ 6,085.79	$ 14,640.66	$ 2,380.59	$ 4,761.18
16	Guanajuato	49.12.016	Antígeno de superficie del Virus de	7,117	17,779	2,374	5,924	3,554	8,896	1,189	2,962	$ 76.27	$ 540,972.96	$ 1,356,470.04	$ 181,084.98	$ 451,823.48	$ 271,848.56	$ 677,735.33	$ 90,665.09	$ 226,911.76
17	Guanajuato	49.12.017	Anticuerpos contra Antígeno de	216	394	72	179	107	267	37	89	$ 279.46	$ 60,364.76	$ 110,139.24	$ 18,991.92	$ 49,483.94	$ 39,662.63	$ 73,319.83	$ 10,021.92	$ 25,066.08
18	Guanajuato	49.12.018	Anticuerpos Totales contra core	365	912	83	304	125	305	42	101	$ 139.55	$ 25,464.34	$ 89,236.90	$ 11,610.64	$ 28,538.52	$ 17,208.24	$ 42,899.40	$ 6,014.66	$ 14,177.68
19	Guanajuato	49.12.019	Anticuerpos contra core del	349	366	47	114	69	170	24	56	$ 138.55	$ 19,365.39	$ 47,539.20	$ 6,574.36	$ 15,844.32	$ 9,691.72	$ 20,779.64	$ 3,357.12	$ 7,933.36
20	Guanajuato	49.12.020	Antígeno "s" del Virus de Hepatitis	362	905	110	283	170	423	58	140	$ 160.30	$ 58,067.60	$ 145,064.50	$ 22,229.50	$ 54,705.90	$ 35,841.20	$ 81,760.80	$ 11,311.40	$ 27,062.00
21	Guanajuato	49.12.021	Anticuerpos contra Antígeno "s"	477	954	49	99	57	142	20	46	$ 97.24	$ 11,377.08	$ 27,810.16	$ 3,599.80	$ 9,336.94	$ 5,043.88	$ 13,809.06	$ 1,944.80	$ 4,473.04
22	Guanajuato	49.12.022	Anticuerpos Totales contra VHC	7,117	17,779	2,374	5,924	3,554	8,896	1,189	2,962	$ 80.43	$ 569,777.31	$ 1,482,777.90	$ 190,992.81	$ 484,238.32	$ 286,810.22	$ 741,399.86	$ 95,196.27	$ 247,116.68
23	Guanajuato	49.12.023	Antígeno Core del VHC (VHC-Ag)	90	604	17	39	23	57	10	18	$ 973.46	$ 68,804.99	$ 310,662.79	$ 16,532.18	$ 37,926.72	$ 35,367.84	$ 88,431.36	$ 9,724.80	$ 17,504.64
24	Guanajuato	49.12.024	Anticuerpos contra el Virus de la	2	4	4	4	4	4	0	0	$ 516.32	$ 4,130.56	$ 4,130.56	$ 2,065.28	$ 2,065.28	$ 2,065.28	$ 2,065.28	-	-
25	Guanajuato	49.12.025	Anticuerpos contra el Virus de la	2	2	4	4	4	4	0	0	$ 1,407.92	$ 11,263.36	$ 11,263.36	$ 7,548.88	$ 7,548.88	$ 7,548.88	$ 7,548.88	-	-
26	Guanajuato	49.12.026	Anticuerpos contra VIH 1 y 2	7,117	17,779	2,437	6,088	3,652	9,130	1,221	3,043	$ 76.00	$ 548,396.00	$ 1,369,880.00	$ 185,172.00	$ 462,572.00	$ 264,888.00	$ 661,720.00	$ 89,424.00	$ 223,376.00
27	Guanajuato	49.12.027	Identificación de antígenos de VIH	165	38	259	76	49	199	15	33	$ 1,747.13	$ 178,307.58	$ 388,617.94	$ 66,398.54	$ 133,797.68	$ 89,818.17	$ 180,488.87	$ 30,269.58	$ 57,861.68
28	Guanajuato	49.12.028	Anticuerpos (IgM) contra	41	502	21	43	28	71	11	23	$ 218.76	$ 13,140.14	$ 31,497.99	$ 4,593.54	$ 10,498.52	$ 6,345.46	$ 15,830.04	$ 2,406.14	$ 6,081.02
29	Guanajuato	49.12.029	Antígenos de Chlamydia	98	474	23	57	34	86	12	28	$ 407.20	$ 36,864.80	$ 91,930.40	$ 10,529.60	$ 24,990.74	$ 15,849.66	$ 39,914.70	$ 5,469.66	$ 13,816.98
30	Guanajuato	49.12.030	Anticuerpos (IgG) contra Virus	17	22	7	10	7	16	3	6	$ 323.79	$ 3,788.34	$ 7,996.84	$ 2,317.36	$ 4,891.04	$ 3,547.36	$ 8,349.76	$ 655.16	$ 1,300.30
31	Guanajuato	49.12.031	Anticuerpos (IgM) contra Virus	17	22	7	10	7	16	3	6	$ 323.79	$ 3,788.34	$ 7,996.84	$ 1,552.04	$ 2,317.28	$ 1,893.04	$ 3,547.32	$ 655.16	$ 1,300.30
32	Guanajuato	49.12.032	Anticuerpos (IgG) contra Rubéola	985	1,399	198	461	277	692	95	231	$ 58.52	$ 38,902.96	$ 59,218.96	$ 13,136.28	$ 32,048.72	$ 19,267.84	$ 48,197.84	$ 6,973.80	$ 16,998.12
33	Guanajuato	49.12.033	Anticuerpos (IgM) contra Rubéola	583	1,399	175	439	257	642	89	214	$ 80.21	$ 61,799.41	$ 148,277.61	$ 14,038.72	$ 34,329.68	$ 20,618.07	$ 51,644.82	$ 7,138.89	$ 17,164.84
34	Guanajuato	49.12.034	Anticuerpos (IgG) contra Virus de	2	4	2	2	2	2	0	0	$ 1,070.89	$ 4,283.56	$ 4,283.56	$ 2,141.12	$ 2,141.12	$ 2,141.12	$ 2,141.12	-	-
35	Guanajuato	49.12.035	Anticuerpos contra el Virus de la	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 1,070.89	$ 4,283.56	$ 4,283.56	$ 2,141.12	$ 2,141.12	$ 2,141.12	$ 2,141.12	-	-
36	Guanajuato	49.12.036	Anticuerpos contra Virus del	31	40	11	22	14	34	5	12	$ 182.54	$ 5,695.74	$ 13,693.72	$ 2,117.64	$ 4,235.86	$ 2,682.16	$ 6,940.36	$ 1,105.34	$ 2,913.48
37	Guanajuato	49.12.037	Anticuerpos contra Virus del	31	40	11	22	14	34	5	12	$ 182.54	$ 5,695.74	$ 13,693.72	$ 2,117.64	$ 4,235.86	$ 2,682.16	$ 6,940.36	$ 1,105.34	$ 2,913.48
38	Guanajuato	49.12.038	Anticuerpos contra Virus del	355	1,394	179	435	261	652	91	217	$ 39.63	$ 31,996.09	$ 55,464.49	$ 13,430.89	$ 25,481.99	$ 16,394.80	$ 36,297.20	$ 5,353.80	$ 13,719.20
39	Guanajuato	49.12.039	Anticuerpos contra Virus del	355	1,394	179	435	261	652	91	217	$ 66.39	$ 36,775.79	$ 99,696.58	$ 12,551.43	$ 30,184.65	$ 16,110.79	$ 46,340.28	$ 5,214.48	$ 15,087.69
40	Guanajuato	49.12.040	Anticuerpos contra Virus del	355	1,394	179	435	261	652	91	217	$ 361.90	$ 19,664.46	$ 54,990.66	$ 4,682.80	$ 9,929.40	$ 5,110.40	$ 13,279.20	$ 2,391.40	$ 5,348.60
41	Guanajuato	49.12.041	Anticuerpos (IgM) contra Toxocara	55	99	11	22	14	34	5	12	$ 90.33	$ 3,775.79	$ 10,696.58	$ 1,420.23	$ 3,548.25	$ 1,893.04	$ 5,077.32	$ 853.38	$ 2,130.46
42	Guanajuato	49.12.042	2-mercaptanol (Confirmatoria	264	359	97	240	144	360	48	120	$ 200.83	$ 36,300.73	$ 144,599.99	$ 19,498.21	$ 48,329.29	$ 29,899.62	$ 74,824.80	$ 9,844.97	$ 24,111.60
43	Guanajuato	49.12.043	Anticuerpos (IgG) contra	99	354	24	53	33	77	11	24	$ 117.68	$ 7,999.68	$ 18,818.96	$ 2,808.00	$ 6,201.99	$ 3,891.60	$ 9,558.00	$ 1,287.00	$ 3,606.00
44	Guanajuato	49.12.044	Anticuerpos (IgG) contra Virus	45	164	28	66	40	99	14	33	$ 238.05	$ 18,864.30	$ 47,337.84	$ 6,694.24	$ 15,779.28	$ 9,540.30	$ 23,868.82	$ 3,547.12	$ 7,888.84
45	Guanajuato	49.12.045	Anticuerpos contra Virus	45	164	28	66	40	99	14	35	$ 238.05	$ 18,864.30	$ 47,337.84	$ 6,694.24	$ 15,779.28	$ 9,540.30	$ 23,868.82	$ 3,547.12	$ 7,888.84
46	Guanajuato	49.12.046	Anticuerpos HB1 Virus Dengue	29	87	8	21	13	31	4	10	$ 177.49	$ 4,612.45	$ 11,994.96	$ 1,596.78	$ 3,726.82	$ 2,309.48	$ 5,800.66	$ 709.80	$ 1,774.50
47	Guanajuato	49.12.047	Anticuerpos (IgG) contra	1	1	1	1	1	1	0	0	$ 200.00	$ 200.00	$ 200.00	$ 200.00	$ 200.00	$ 200.00	$ 200.00	-	-
48	Guanajuato	49.12.048	Anticuerpos (IgM) contra	1	1	1	1	1	1	0	0	$ 200.00	$ 200.00	$ 200.00	$ 200.00	$ 200.00	$ 200.00	$ 200.00	-	-
49	Guanajuato	49.12.054	Anticuerpos (IgG) contra Virus	69	142	20	47	28	70	11	23	$ 2,419.78	$ 166,404.34	$ 397,156.90	$ 48,374.60	$ 113,443.80	$ 67,855.40	$ 158,966.20	$ 23,980.20	$ 55,915.10
50	Guanajuato	49.12.055	Anticuerpos (IgM) contra Virus	999	999	36	86	52	130	18	44	$ 3,498.27	$ 397,982.40	$ 491,959.20	$ 87,483.72	$ 204,817.32	$ 126,203.04	$ 315,508.13	$ 45,728.99	$ 106,667.68
51	Guanajuato	49.12.056	Anticuerpos contra Citotoxina	1	12	3	4	3	6	1	2	$ 650.83	$ 1,952.49	$ 7,809.96	$ 1,907.55	$ 2,543.40	$ 1,907.55	$ 3,815.10	$ 650.83	$ 1,301.66
52	Guanajuato	49.12.057	Antígeno de Pneumocystis jirovecii	55	75	22	51	31	75	11	24	$ 186.12	$ 11,719.56	$ 27,899.88	$ 4,639.64	$ 9,336.12	$ 5,575.72	$ 13,794.00	$ 2,014.32	$ 4,564.68
53	Guanajuato	49.12.058	Anticuerpos (IgG) contra	19	46	6	14	8	20	4	8	$ 888.58	$ 12,966.33	$ 31,483.39	$ 4,119.46	$ 9,512.12	$ 5,482.46	$ 13,731.66	$ 2,114.32	$ 4,564.68
54	Guanajuato	49.12.059	Anticuerpos (IgM) contra	21	46	7	16	10	24	4	8	$ 894.76	$ 17,473.20	$ 40,160.99	$ 5,837.33	$ 13,388.64	$ 8,367.90	$ 20,092.80	$ 3,347.16	$ 6,994.32
55	Guanajuato	49.12.060	Anticuerpos (IgG) contra Rotavirus	21	99	14	33	20	48	7	15	$ 894.76	$ 17,972.99	$ 40,160.99	$ 5,837.33	$ 13,388.64	$ 8,367.90	$ 20,092.80	$ 3,347.16	$ 6,994.32
56	Guanajuato	49.12.061	Anticuerpos (IgM) contra Rotavirus	21	99	14	33	20	48	7	15	$ 183.64	$ 3,588.16	$ 8,809.24	$ 2,139.96	$ 5,079.12	$ 3,073.60	$ 7,374.72	$ 1,075.48	$ 2,304.60
57	Guanajuato	49.12.062	Antígeno de Rotavirus en heces	999	999	61	146	88	220	31	74	$ 183.64	$ 9,999.34	$ 16,740.60	$ 2,139.96	$ 5,079.12	$ 3,073.60	$ 7,374.72	$ 1,075.48	$ 2,304.60
58	Guanajuato	49.12.065	Antígeno Helicobacter pylori en	66	282	29	67	41	101	14	34	$ 140.23	$ 38,341.48	$ 51,791.96	$ 8,554.03	$ 20,473.58	$ 13,340.34	$ 31,960.80	$ 4,347.13	$ 10,377.02
59	Guanajuato	49.12.067	Glutamato Deshidrogenasa de	15	39	6	14	8	20	4	6	$ 100.00	$ 1,500.00	$ 3,900.00	$ 5,200.00	$ 12,980.00	$ 7,280.00	$ 18,180.00	$ 2,600.00	$ 6,120.00
60	Guanajuato	49.12.068	Toxinas A+B de Clostridium difficile	55	165	23	54	32	80	13	26	$ 366.99	$ 20,184.45	$ 60,533.35	$ 3,516.82	$ 1,549.98	$ 2,050.84	$ 5,126.82	$ 1,053.32	$ 1,848.58
61	Guanajuato	49.12.069	Anticuerpos (IgG) contra	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 516.14	$ 2,064.56	$ 2,064.56	$ 1,032.28	$ 1,032.28	$ 1,032.28	$ 1,032.28	-	-
62	Guanajuato	49.12.070	Anticuerpos (IgM) contra	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 516.14	$ 2,064.56	$ 2,064.56	$ 1,032.28	$ 1,032.28	$ 1,032.28	$ 1,032.28	-	-
63	Guanajuato	49.12.071	Galactomanano	30	58	13	30	18	44	8	14	$ 486.24	$ 15,944.72	$ 40,786.16	$ 6,321.12	$ 14,587.26	$ 8,752.36	$ 21,264.88	$ 3,402.72	$ 6,807.28
64	Guanajuato	49.12.072	Anticuerpos contra Reagina	9,838	20,012	3,014	7,526	4,516	11,288	1,506	3,763	$ 35.48	$ 326,660.24	$ 697,597.66	$ 106,936.72	$ 267,022.48	$ 160,237.68	$ 400,593.73	$ 56,203.68	$ 140,509.24
65	Guanajuato	49.12.073	Anticuerpos (IgG) contra	211	864	89	218	132	327	47	109	$ 407.92	$ 134,966.33	$ 356,414.56	$ 42,119.44	$ 99,804.76	$ 60,448.24	$ 148,797.14	$ 21,917.84	$ 48,802.98
66	Guanajuato	49.12.074	Anticuerpos (IgM) contra	211	864	89	218	132	327	47	109	$ 407.92	$ 134,966.33	$ 356,414.56	$ 42,119.44	$ 99,804.76	$ 60,448.24	$ 148,797.14	$ 21,917.84	$ 48,802.98
67	Guanajuato	49.12.075	Absorción de Anticuerpos	163	499	62	147	89	220	31	73	$ 366.37	$ 131,973.34	$ 360,323.95	$ 41,514.84	$ 97,656.28	$ 59,299.66	$ 145,857.40	$ 21,507.47	$ 48,545.91
68	Guanajuato	49.12.076	Anticuerpos (IgG) contra	42	46	6	14	8	20	4	8	$ 1,078.66	$ 26,615.02	$ 61,196.46	$ 10,071.96	$ 23,901.24	$ 13,439.28	$ 30,873.30	$ 5,714.64	$ 13,071.96
69	Guanajuato	49.12.077	Anticuerpos (IgM) contra	15	46	6	14	8	20	4	8	$ 780.43	$ 15,660.64	$ 42,944.18	$ 4,562.86	$ 10,778.72	$ 6,083.84	$ 15,398.24	$ 2,431.02	$ 5,562.04
70	Guanajuato	49.12.078	Anticuerpos contra Helicobacter	744	1,848	248	616	368	920	129	304	$ 86.39	$ 64,318.16	$ 159,703.20	$ 21,998.27	$ 54,349.58	$ 34,648.04	$ 81,171.60	$ 11,391.97	$ 26,921.80
71	Guanajuato	49.12.079	Prueba rápida de Antígeno de	954	2,370	318	792	477	1,188	167	392	$ 386.64	$ 368,844.96	$ 916,240.80	$ 126,191.58	$ 311,799.27	$ 198,660.24	$ 465,598.32	$ 65,340.78	$ 154,437.36
72	Guanajuato	49.12.080	Calprotectina fecal	166	413	56	138	81	208	29	69	$ 386.64	$ 64,218.24	$ 159,703.20	$ 21,998.27	$ 54,349.58	$ 34,648.04	$ 81,171.60	$ 11,391.97	$ 26,921.80
73	Guanajuato	49.12.081	Brotinus	155	385	49	116	71	179	25	59	$ 883.06	$ 136,874.30	$ 340,037.90	$ 43,298.94	$ 107,000.44	$ 68,140.76	$ 168,427.96	$ 22,413.74	$ 52,956.50
74	Guanajuato	49.12.082	Toxoplasma	355	884	112	276	166	413	58	137	$ 444.61	$ 157,859.55	$ 392,986.84	$ 49,750.13	$ 122,884.76	$ 78,789.06	$ 193,962.62	$ 25,757.23	$ 60,867.97
75	Guanajuato	49.12.083	Citomegalovirus	100	224	35	78	48	117	17	38	$ 472.80	$ 47,280.00	$ 105,840.00	$ 23,640.00	$ 55,179.60	$ 33,096.00	$ 77,224.00	$ 11,820.00	$ 27,588.00
76	Guanajuato	49.12.084	Ácido Micofenólico	10	25	5	5	5	5	0	0	$ 1,996.32	$ 19,963.20	$ 49,908.00	$ 7,831.10	$ 7,831.10	$ 7,831.10	$ 7,831.10	$ 1,567.10	$ 1,567.10
77	Guanajuato	49.12.085	Micofenolato	35	45	9	18	10	23	4	8	$ 516.00	$ 16,765.01	$ 20,599.80	$ 5,535.00	$ 9,225.00	$ 5,181.00	$ 14,148.00	$ 2,493.00	$ 4,980.00
78	Guanajuato	49.12.086	Ácido valproico (Valproato)	99	279	33	74	45	109	17	36	$ 386.73	$ 27,442.83	$ 69,588.12	$ 9,429.99	$ 21,144.63	$ 13,887.66	$ 31,144.97	$ 4,887.41	$ 10,559.88
79	Guanajuato	49.12.087	Difenilhidantoína	36	76	13	26	17	36	5	12	$ 126.63	$ 4,779.39	$ 10,170.39	$ 1,774.88	$ 3,548.76	$ 2,201.91	$ 4,196.16	$ 982.66	$ 1,966.38
80	Guanajuato	49.12.088	Fenobarbital	14	19	5	5	5	5	0	0	$ 1,807.43	$ 19,879.29	$ 19,879.29	$ 9,537.15	$ 9,537.15	$ 9,537.15	$ 9,537.15	-	-
81	Guanajuato	49.12.089	Carbamazepina	15	19	6	7	6	9	1	2	$ 655.58	$ 11,155.86	$ 12,466.36	$ 5,134.98	$ 5,988.76	$ 5,134.98	$ 7,701.12	$ 855.16	$ 1,711.36
82	Guanajuato	49.12.090	Digoxina	10	12	5	6	7	8	1	2	$ 2,566.44	$ 38,976.71	$ 53,271.96	$ 17,980.84	$ 25,666.92	$ 17,980.84	$ 38,498.94	$ 5,996.44	$ 8,994.18
83	Guanajuato	49.12.091	Drogas de abuso, otros análisis	185	399	52	123	74	184	27	61	$ 75.53	$ 11,964.99	$ 27,768.84	$ 3,927.56	$ 9,290.16	$ 5,497.36	$ 13,007.04	$ 2,038.31	$ 4,907.20
84	Guanajuato	49.12.092	Litio	5	6	3	3	3	3	0	0	$ 3,227.66	$ 16,467.54	$ 19,437.54	$ 9,713.67	$ 9,713.67	$ 9,713.67	$ 9,713.67	-	-
85	Guanajuato	49.12.093	Teofilina	5	6	3	3	3	3	0	0	$ 1,681.87	$ 8,813.38	$ 10,087.14	$ 5,041.07	$ 5,041.07	$ 5,041.07	$ 5,041.07	-	-
86	Guanajuato	49.12.094	Vancomicina	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 1,675.37	$ 5,026.11	$ 5,026.11	$ 3,350.61	$ 3,350.61	$ 3,350.61	$ 3,350.61	-	-
87	Guanajuato	49.14.001	Hemoglobina A1c	34,388	109,888	21,454	53,630	32,177	80,443	10,726	26,813	$ 70.91	$ 3,000,797.06	$ 11,666,469.36	$ 1,521,303.14	$ 3,803,903.30	$ 3,201,271.07	$ 8,759,218.13	$ 799,789.39	$ 1,951,399.60
88	Guanajuato	49.15.001	Linfocitos T CD4+	2,407	7,692	814	2,002	1,214	3,032	409	1,010	$ 980.00	$ 2,358,180.00	$ 6,764,400.00	$ 773,360.00	$ 1,920,800.00	$ 1,159,360.00	$ 2,880,480.00	$ 386,680.00	$ 956,800.00
89	Guanajuato	49.15.002	Linfocitos T CD8+	10	25	7	8	7	10	1	2	$ 1,360.00	$ 18,699.99	$ 34,000.00	$ 8,500.00	$ 8,500.00	$ 8,500.00	$ 13,600.00	$ 1,360.00	$ 2,400.00
90	Guanajuato	49.17.001	Electroforesis de Hemoglobina	21	30	7	16	10	24	4	8	$ 476.39	$ 10,002.19	$ 40,180.39	$ 6,144.99	$ 14,664.66	$ 8,769.84	$ 21,091.12	$ 3,013.95	$ 7,207.04
91	Guanajuato	49.17.002	Electroforesis de Proteínas en	1	2	1	1	1	1	0	0	$ 333.35	$ 667.14	$ 667.14	$ 333.35	$ 333.35	$ 333.35	$ 333.35	-	-
92	Guanajuato	49.17.003	Electroforesis de Proteínas en	1	2	1	1	1	1	0	0	$ 737.02	$ 1,474.04	$ 1,474.04	$ 737.02	$ 737.02	$ 737.02	$ 737.02	-	-
93	Guanajuato	49.17.004	Electroforesis de Proteínas en	31	40	7	16	10	24	4	8	$ 354.21	$ 4,916.81	$ 11,382.96	$ 1,638.47	$ 3,747.36	$ 2,349.10	$ 5,631.84	$ 804.94	$ 1,873.68
94	Guanajuato	49.17.005	Electroforesis de Proteínas en	31	40	7	16	10	24	4	8	$ 451.98	$ 13,999.39	$ 39,119.16	$ 4,431.13	$ 10,195.44	$ 6,310.90	$ 15,139.14	$ 2,258.36	$ 5,063.72
95	Guanajuato	49.18.06	Amplificación genética	502	1,206	42	99	60	148	21	50	$ 2,556.61	$ 175,766.72	$ 412,196.78	$ 60,216.28	$ 138,644.29	$ 85,276.36	$ 200,134.68	$ 30,126.13	$ 69,469.30
96	Guanajuato	49.20.001	PCR múltiple para la detección de	72	168	24	60	36	90	12	30	$ 3,607.41	$ 259,733.52	$ 692,196.78	$ 122,951.32	$ 289,813.59	$ 170,844.60	$ 436,184.28	$ 61,475.61	$ 146,370.93
97	Guanajuato	49.20.002	PCR múltiple para la detección de	72	168	24	60	36	90	12	30	$ 3,144.77	$ 226,463.44	$ 603,460.26	$ 75,474.48	$ 188,686.20	$ 113,211.72	$ 288,938.28	$ 37,737.36	$ 84,243.12
98	Guanajuato	49.20.003	PCR múltiple para la detección de	72	168	24	60	36	90	12	30	$ 4,518.58	$ 325,397.36	$ 867,192.46	$ 108,386.12	$ 270,822.80	$ 162,688.84	$ 415,260.20	$ 54,144.56	$ 120,921.40
99	Guanajuato	49.20.004	PCR múltiple para la detección de	72	168	24	60	36	90	12	30	$ 3,144.77	$ 226,463.44	$ 603,460.26	$ 75,474.48	$ 188,686.20	$ 113,211.72	$ 288,938.28	$ 37,737.36	$ 84,243.12
100	Guanajuato	49.20.005	PCR múltiple para la detección de	72	168	24	60	36	90	12	30	$ 4,022.71	$ 289,635.12	$ 772,360.32	$ 96,545.04	$ 241,362.60	$ 144,997.56	$ 369,949.80	$ 48,408.52	$ 108,091.30
101	Guanajuato	49.20.012	Reordenamiento del gen RARα	11	26	4	8	5	12	2	4	$ 3,144.77	$ 34,592.47	$ 94,343.10	$ 75,474.48	$ 188,686.20	$ 113,211.72	$ 288,938.28	$ 37,737.36	$ 84,243.12
102	Guanajuato	49.20.013	Mutación del gen FLT3 (FLT3-ITD)	11	26	4	8	5	12	2	4	$ 8,929.41	$ 98,223.51	$ 267,882.30	$ 34,117.64	$ 68,235.28	$ 42,647.05	$ 106,588.23	$ 17,058.82	$ 34,117.64
103	Guanajuato	49.20.014	Deleción de mutaciones en el	11	26	4	8	5	12	2	4	$ 8,929.41	$ 98,223.51	$ 267,882.30	$ 34,117.64	$ 68,235.28	$ 42,647.05	$ 106,588.23	$ 17,058.82	$ 34,117.64
104	Guanajuato	49.20.015	Gen de fusión TEL/AML1 e	11	26	4	8	5	12	2	4	$ 8,929.41	$ 98,223.51	$ 267,882.30	$ 34,117.64	$ 68,235.28	$ 42,647.05	$ 106,588.23	$ 17,058.82	$ 34,117.64
105	Guanajuato	49.20.018	Cuantificación de BCR-ABL1	11	26	4	8	5	12	2	4	$ 8,929.41	$ 98,223.51	$ 267,882.30	$ 34,117.64	$ 68,235.28	$ 42,647.05	$ 106,588.23	$ 17,058.82	$ 34,117.64
106	Guanajuato	49.20.019	Mutación del gen del Factor V de	1	2	1	2	1	1	0	0	$ 4,117.64	$ 8,235.28	$ 8,235.28	$ 4,117.64	$ 8,235.28	$ 5,147.05	$ 12,382.33	$ 2,058.82	$ 4,117.64
107	Guanajuato

PROPUESTA ECONÓMICA (Partida 1 a 99)
(Presentar en hoja membretada del licitante)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales
PRESENTE:

LICITACIÓN PÚBLICA No. LA-50-GYR-050079983-T-7-2023 **FECHA:** 26 de junio de 2023

No. DE PARTIDAS: 39418

NOMBRE DEL LICITANTE: MEMOMEX, S.A. DE C.V. **NACIONALIDAD DEL LICITANTE:** MEXICANA

ESTRATIFICACIÓN MIPYME: MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( ) NO APLICA (GRANDE) (X)

				CANTIDADES (REFERENCIALES)								IMPORTES OFERTADOS									
Partida	CLAVE CNUME	Clave Licitador	Estudio	Requerimiento Periodo 2022-2026		Requerimiento 2023 (fecha de emisión y notificación del fallo-diciembre)		Requerimiento 2024 enero-diciembre		Requerimiento 2025 enero-abril		Precio unitario con IVA	Importe con IVA Periodo 2023-2026		Importe sin IVA 2023 (fecha de emisión y notificación del fallo-diciembre)		Importe sin IVA 2024 enero-diciembre		Importe sin IVA 2025 enero-abril	
				Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
10	Cuernavaca	42 20 027	Amplificación de ácidos nucleicos	7	34	3	7	4	10	2	3	$ 1,705.67	$ 16,383.48	$ 64,117.46	$ 5,177.61	$ 11,941.08	$ 4,836.46	$ 17,899.75	$ 3,417.76	$ 6,117.85
11	Cuernavaca	42 20 023	Detección y Genotipificación del	654	1,308	175	436	261	654	89	218	$ 1,416.58	$ 741,699.12	$ 1,901,217.84	$ 347,661.50	$ 417,105.68	$ 368,414.19	$ 508,985.52	$ 324,953.44	$ 506,953.84
12	Cuernavaca	42 20 033	Gen de fusión BCR/ABL	11	34	4	8	5	12	2	4	$ 6,526.41	$ 53,980.31	$ 364,746.84	$ 34,117.64	$ 68,235.28	$ 45,847.66	$ 130,385.20	$ 34,117.64	$ 34,117.64
13	Cuernavaca	42 20 031	Gen de fusión BCR/ABL	11	34	4	8	5	12	2	4	$ 6,526.41	$ 53,980.31	$ 364,746.84	$ 34,117.64	$ 68,235.28	$ 45,847.66	$ 130,385.20	$ 34,117.64	$ 34,117.64
14	Cuernavaca	42 20 027	Gen de fusión BCR/ABL	11	34	4	8	5	12	2	4	$ 6,526.41	$ 53,980.31	$ 364,746.84	$ 34,117.64	$ 68,235.28	$ 45,847.66	$ 130,385.20	$ 34,117.64	$ 34,117.64
15	Cuernavaca	42 20 029	Gen de fusión ABL1/ETC6;	11	34	4	8	5	12	2	4	$ 6,526.41	$ 53,980.31	$ 364,746.84	$ 34,117.64	$ 68,235.28	$ 45,847.66	$ 130,385.20	$ 34,117.64	$ 34,117.64
16	Cuernavaca	42 20 029	Gen de fusión CBF1/MYH11;	11	34	4	8	5	12	2	4	$ 6,526.41	$ 53,980.31	$ 364,746.84	$ 34,117.64	$ 68,235.28	$ 45,847.66	$ 130,385.20	$ 34,117.64	$ 34,117.64
17	Cuernavaca	42 21 001	Carga Viral de VIH	5,873	9,136	690	1,719	1,053	2,678	348	809	$ 1,360.43	$ 2,446,494.96	$ 6,197,240.99	$ 853,400.00	$ 2,062,800.00	$ 1,256,492.00	$ 3,060,800.00	$ 417,269.00	$ 1,056,976.00
18	Cuernavaca	42 21 007	Carga Viral de Hepatitis B	48	482	28	83	30	91	14	28	$ 1,360.43	$ 90,494.48	$ 910,478.99	$ 23,673.64	$ 72,427.68	$ 139,230.15	$ 16,694.58	$ 30,913.84	$ 30,913.84
19	Cuernavaca	42 21 005	Carga Viral de Hepatitis C	334	965	47	106	96	161	25	53	$ 1,416.59	$ 196,941.84	$ 486,315.16	$ 66,478.43	$ 123,218.52	$ 88,888.84	$ 238,468.28	$ 36,894.67	$ 78,196.67
20	Cuernavaca	42 21 004	Carga Viral de Chlamydiatrac	35	69	11	22	14	34	6	12	$ 1,360.43	$ 36,313.38	$ 91,949.36	$ 13,094.73	$ 26,408.46	$ 18,808.88	$ 49,814.00	$ 7,202.86	$ 13,426.14
21	Cuernavaca	42 21 006	Carga Viral de Epstein Barr	34	69	7	19	10	24	4	8	$ 1,360.43	$ 26,986.55	$ 87,230.97	$ 9,403.81	$ 18,308.98	$ 13,884.38	$ 35,819.32	$ 4,941.72	$ 9,603.16
22	Cuernavaca	42 22 014	Gen de fusión BCR/ABL;	11	34	4	8	5	12	2	4	$ 6,180.15	$ 27,961.68	$ 138,333.96	$ 24,720.60	$ 49,441.20	$ 39,888.75	$ 74,191.80	$ 12,360.30	$ 34,730.60
23	Cuernavaca	42 22 015	Reordenamiento del gen	11	34	4	8	5	12	2	4	$ 6,180.15	$ 27,961.68	$ 138,333.96	$ 24,720.60	$ 49,441.20	$ 39,888.75	$ 74,191.80	$ 12,360.30	$ 34,730.60
24	Cuernavaca	42 22 017	Reordenamiento del gen	11	34	4	8	5	12	2	4	$ 6,180.15	$ 27,961.68	$ 138,333.96	$ 24,720.60	$ 49,441.20	$ 39,888.75	$ 74,191.80	$ 12,360.30	$ 34,730.60
25	Cuernavaca	42 22 020	Gen TCF3/PBX1; t(1;19)(q23;p13)	11	34	4	8	5	12	2	4	$ 6,180.15	$ 27,961.68	$ 138,333.96	$ 24,720.60	$ 49,441.20	$ 39,888.75	$ 74,191.80	$ 12,360.30	$ 34,730.60
26	Cuernavaca	42 22 021	Pérdida del gen TP53, del(17p13)	11	34	4	8	5	12	2	4	$ 6,180.15	$ 27,961.68	$ 138,333.96	$ 24,720.60	$ 49,441.20	$ 39,888.75	$ 74,191.80	$ 12,360.30	$ 34,730.60
27	Cuernavaca	42 23 002	Entrenzyme	3	9	1	1	1	1	0	0	$ 590.66	$ 1,180.76	$ 1,181.76	$ 590.66	$ 590.66	$ 590.66	$ 590.66	$ -	$ -
28	Cuernavaca	42 23 004	Acido Valproico/sales en orina,	11	33	4	8	5	11	2	3	$ 332.57	$ 2,660.56	$ 3,990.21	$ 1,330.28	$ 2,660.56	$ 1,811.58	$ 3,991.37	$ 997.71	$ 997.71
29	Cuernavaca	42 23 005	Calostetrinas Urinales	25	49	7	18	9	21	4	6	$ 462.33	$ 11,555.89	$ 20,539.36	$ 6,938.34	$ 12,972.39	$ 7,756.98	$ 16,159.62	$ 6,466.56	$ 6,161.32
30	Cuernavaca	42 23 006	Anticuerpos contra Estreptolisina	3	7	1	1	1	1	0	0	$ 18,941.91	$ 37,883.82	$ 37,883.82	$ 18,941.91	$ 18,941.91	$ 18,941.91	$ 18,941.91	$ -	$ -
31	Cuernavaca	42 23 008	Detección del antígeno NS1 Dhe	58	188	29	66	40	96	14	23	$ 386.23	$ 20,837.06	$ 47,830.36	$ 8,673.34	$ 16,939.76	$ 11,838.38	$ 36,844.47	$ 4,644.80	$ 8,514.88
32	Cuernavaca	42 23 009	Calostetrinas plasmáticas	30	84	15	30	19	44	8	14	$ 1,852.43	$ 55,572.96	$ 91,397.76	$ 13,167.06	$ 27,111.60	$ 18,307.88	$ 40,997.04	$ 6,286.56	$ 14,814.84
33	Cuernavaca	42 23 011	Metaneftrinas en orina	43	666	15	34	21	50	7	16	$ 1,854.45	$ 63,991.30	$ 101,460.90	$ 15,216.75	$ 34,491.30	$ 21,366.45	$ 50,730.26	$ 7,191.16	$ 16,391.20
34	Cuernavaca	42 23 012	Metaneftrinas en plasma	61	166	15	34	21	50	7	16	$ 648.93	$ 66,536.09	$ 94,945.90	$ 14,244.43	$ 32,267.42	$ 19,842.23	$ 47,481.86	$ 6,647.41	$ 15,194.50
35	Cuernavaca	42 23 013	Renina	43	166	15	34	21	50	7	16	$ 367.93	$ 19,372.74	$ 36,739.50	$ 4,518.10	$ 9,736.80	$ 5,845.80	$ 14,368.00	$ 2,013.80	$ 4,606.40
36	Cuernavaca	42 23 014	Anticuerpos contra Transportador	61	66	8	19	7	14	3	4	$ 7,967.59	$ 119,513.85	$ 318,236.95	$ 15,935.18	$ 51,673.04	$ 39,813.95	$ 107,236.55	$ 19,373.65	$ 39,793.50
37	Cuernavaca	42 23 016	Lipocalina asociada a Gelatinasa	11	34	4	8	5	12	2	4	$ 338.65	$ 2,980.12	$ 5,076.00	$ 846.85	$ 1,693.28	$ 1,166.36	$ 2,539.20	$ 473.36	$ 846.80
38	Cuernavaca	42 23 018	Pseudágeno 1	11	34	4	8	5	12	2	4	$ 338.65	$ 2,916.12	$ 5,076.00	$ 1,278.24	$ 2,736.48	$ 1,597.80	$ 3,594.71	$ 599.13	$ 1,276.24
39	Cuernavaca	42 23 022	Acidos orgánicos en orina	11	34	4	8	5	12	2	4	$ 13,454.57	$ 105,990.07	$ 204,548.88	$ 43,617.48	$ 81,834.72	$ 57,270.48	$ 137,480.45	$ 33,863.76	$ 66,417.48
40	Cuernavaca	42 23 023	Cloruros en sudor	14	34	3	5	3	7	1	2	$ 3,419.79	$ 31,783.49	$ 61,315.86	$ 8,844.13	$ 15,973.53	$ 8,844.13	$ 21,736.89	$ 3,814.76	$ 6,554.46
41	Cuernavaca	42 23 024	Biotinidasa	7	64	4	8	3	8	1	2	$ 183.89	$ 1,102.14	$ 2,940.40	$ 735.60	$ 1,103.40	$ 735.60	$ 1,471.20	$ 367.80	$ 367.80
42	Cuernavaca	42 23 033	Galactosa 1 Fosfato Uridil	6	16	4	4	4	4	1	2	$ 937.76	$ 3,940.55	$ 4,134.44	$ 1,631.94	$ 1,546.56	$ 1,031.04	$ 2,062.08	$ 257.76	$ 515.52
43	Cuernavaca	42 23 034	Galactosa	5	16	4	4	4	4	1	2	$ 367.76	$ 2,919.84	$ 4,134.44	$ 1,631.94	$ 1,546.56	$ 1,031.04	$ 2,062.08	$ 257.76	$ 515.52
44	Cuernavaca	42 23 037	Glucosa 6-Fosfato	5	16	4	4	4	4	1	2	$ 342.18	$ 2,709.87	$ 4,033.68	$ 1,345.72	$ 2,671.68	$ 1,345.72	$ 3,791.04	$ 345.18	$ 684.36
45	Cuernavaca	42 23 038	Mucopolisacáridos	3	7	1	1	1	1	0	0	$ 784.37	$ 1,568.74	$ 1,568.74	$ 784.37	$ 784.37	$ 784.37	$ 784.37	$ -	$ -
46	Cuernavaca	42 23 039	Fibrina (Fibrinógeno)	2	3	1	1	1	1	0	0	$ 357.76	$ 715.52	$ 715.52	$ 357.76	$ 357.76	$ 357.76	$ 357.76	$ -	$ -
47	Cuernavaca	42 23 040	Hemoglobina	7	34	3	5	3	7	1	2	$ 539.68	$ 3,972.68	$ 7,153.72	$ 2,734.80	$ 1,618.44	$ 1,618.44	$ 3,236.88	$ 818.88	$ 1,081.08
48	Cuernavaca	42 23 052	Anticuer-ptos (IgA) contra Beta 2	67	264	32	75	45	113	16	38	$ 122.51	$ 11,264.72	$ 27,695.66	$ 3,817.12	$ 8,180.75	$ 5,096.45	$ 13,652.30	$ 1,656.55	$ 4,861.89
49	Cuernavaca	42 23 053	Anticuer-ptos (IgG) contra Beta 2	67	264	32	75	45	113	16	38	$ 111.35	$ 10,240.64	$ 25,180.36	$ 3,469.96	$ 8,346.00	$ 5,087.00	$ 13,674.04	$ 1,760.40	$ 4,339.64
50	Cuernavaca	42 23 054	Anticuer-ptos (IgM) contra Beta 2	67	264	32	75	45	113	16	38	$ 111.35	$ 10,240.64	$ 25,180.36	$ 3,469.96	$ 8,346.00	$ 5,087.00	$ 13,674.04	$ 1,760.40	$ 4,339.64
51	Cuernavaca	42 23 055	Anticuer-ptos (IgG) contra	4	6	2	2	2	2	0	0	$ 960.47	$ 3,841.88	$ 3,841.88	$ 1,921.94	$ 1,919.94	$ 1,921.94	$ 1,919.94	$ -	$ -
52	Cuernavaca	42 23 056	Anticuer-ptos contra 21 hidroxilasa	4	15	3	4	3	6	1	2	$ 3,861.63	$ 27,952.91	$ 38,241.99	$ 11,585.49	$ 15,447.32	$ 11,585.49	$ 30,778.64	$ 3,861.63	$ 7,723.00
53	Cuernavaca	42 23 057	Anticuer-ptos contra Glutamato	5	6	3	3	3	3	0	0	$ 695.33	$ 3,906.66	$ 5,210.66	$ 2,607.66	$ 2,607.66	$ 2,607.66	$ 2,607.66	$ -	$ -
54	Cuernavaca	42 23 058	Bandas oligoclonales en Líquido	3	13	4	5	4	6	1	1	$ 2,792.60	$ 34,132.26	$ 40,510.80	$ 15,170.60	$ 19,962.50	$ 14,170.60	$ 33,782.50	$ 3,792.60	$ 3,792.60
55	Cuernavaca	42 23 059	Inmunofijación Hidrólisis de la	3	7	1	1	1	1	0	0	$ 2,119.30	$ 4,238.60	$ 4,238.60	$ 2,119.30	$ 2,119.30	$ 2,119.30	$ 2,119.30	$ -	$ -
56	Cuernavaca	42 23 043	Anticuer-ptos (IgD e IgM) contra	36	166	33	66	40	96	14	33	$ 106.84	$ 8,736.12	$ 21,110.88	$ 3,696.48	$ 7,838.96	$ 4,268.16	$ 10,868.24	$ 1,466.24	$ 3,018.76
57	Cuernavaca	42 23 042	D-dímos	2	7	1	1	1	1	0	0	$ 426.57	$ 853.14	$ 853.14	$ 426.57	$ 426.57	$ 426.57	$ 426.57	$ -	$ -
58	Cuernavaca	42 23 043	Cadena ligal	3	7	1	1	1	1	0	0	$ 8,939.47	$ 17,878.94	$ 26,818.41	$ 8,939.47	$ 8,939.47	$ 8,939.47	$ 17,878.94	$ -	$ -
59	Cuernavaca	42 23 045	Partículas en orina	3	7	1	1	1	1	0	0	$ 393.58	$ 786.76	$ 786.76	$ 393.58	$ 393.58	$ 393.58	$ 393.58	$ -	$ -
60	Cuernavaca	42 23 050	Inmunoglobulina D (IgD)	17	34	8	12	7	18	4	6	$ 346.33	$ 5,881.54	$ 11,546.98	$ 1,898.30	$ 3,796.60	$ 3,214.98	$ 6,987.00	$ 1,264.20	$ 1,999.20
61	Cuernavaca	42 23 051	Inmunoglobulina E (IgE)	1,247	3,866	634	1,599	961	2,202	303	753	$ 72.61	$ 131,266.27	$ 327,636.66	$ 43,906.44	$ 106,613.90	$ 68,421.61	$ 166,317.72	$ 21,366.32	$ 54,902.72
62	Cuernavaca	42 23 057	Subclases de IgG (1,2,3,4)	4	14	4	8	6	12	2	4	$ 1,888.72	$ 15,093.76	$ 45,265.52	$ 8,716.86	$ 13,683.76	$ 9,438.10	$ 27,548.24	$ 3,772.45	$ 5,748.80
63	Cuernavaca	42 23 063	Vasopresina, Hormona	11	34	4	8	5	12	2	4	$ 346.25	$ 2,980.12	$ 5,190.00	$ 865.85	$ 1,732.50	$ 1,191.66	$ 2,595.00	$ 483.76	$ 865.00
64	Cuernavaca	42 23 064	HAB1/Fibrinet (Fibrinet)	3	7	1	1	1	1	0	0	$ 13,799.67	$ 27,599.34	$ 27,599.34	$ 13,799.67	$ 13,799.67	$ 13,799.67	$ 13,799.67	$ -	$ -
65	Cuernavaca	42 23 065	Fibrinet	3	7	1	1	1	1	0	0	$ 10,446.15	$ 20,892.30	$ 20,892.30	$ 10,446.15	$ 10,446.15	$ 10,446.15	$ 10,446.15	$ -	$ -
66	Cuernavaca	42 23 066	AdiTest	3	7	1	1	1	1	0	0	$ 9,801.81	$ 19,603.62	$ 19,603.62	$ 9,801.81	$ 9,801.81	$ 9,801.81	$ 9,801.81	$ -	$ -
67	Cuernavaca	42 23 067	Cuantivac Rt	2	7	1	1	1	1	0	0	$ 3,550.45	$ 7,100.90	$ 7,100.90	$ 3,550.45	$ 3,550.45	$ 3,550.45	$ 3,550.45	$ -	$ -
68	Hidalgo	43 01 001	Ajolo Urico	130,918	362,999	48,676	101,479	61,905	152,515	39,338	59,808	$ 7.65	$ 1,113,140.32	$ 3,097,733.70	$ 367,879.80	$ 783,579.00	$ 497,697.60	$ 1,149,849.30	$ 162,586.80	$ 361,389.00
69	Hidalgo	43 01 002	Urea/Nitrógeno Ureico	304,390	818,000	68,858	172,679	130,247	339,119	34,418	86,043	$ 7.65	$ 2,603,704.50	$ 6,980,550.00	$ 526,613.06	$ 1,543,216.20	$ 1,090,626.00	$ 2,913,938.30	$ 356,388.00	$ 971,113.20
70	Hidalgo	43 01 003	Creatinina	654,962	1,857,000	78,119	197,799	117,474	295,961	36,161	91,403	$ 7.65	$ 5,591,355.00	$ 14,209,230.00	$ 597,595.35	$ 1,513,408.50	$ 1,025,886.90	$ 2,719,910.10	$ 361,999.20	$ 794,999.00
71	Hidalgo	43 01 004	Microalbúmina	19,878	51,000	4,193	10,478	6,396	15,716	2,398	5,238	$ 26.00	$ 516,468.00	$ 1,326,000.00	$ 107,120.00	$ 261,858.00	$ 167,180.00	$ 408,268.00	$ 60,476.00	$ 130,494.00
72	Hidalgo	43 01 005	Proteínas totales	39,027	101,999	17,543	43,849	26,319	65,774	9,774	21,925	$ 7.02	$ 566,794.98	$ 966,419.99	$ 151,977.06	$ 324,967.50	$ 197,202.00	$ 488,208.72	$ 68,206.50	$ 164,467.50
73	Hidalgo	43 01 006	Microproteínas en líquidos	1,362	3,999	454	1,133	680	1,699	226	566	$ 35.00	$ 19,830.00	$ 34,965.00	$ 11,900.00	$ 24,220.00	$ 17,990.00	$ 42,476.00	$ 5,775.00	$ 12,180.00
74	Hidalgo	43 01 012	Albúmina	29,899	99,999	13,753	31,833	19,999	47,748	6,298	15,516	$ 7.99	$ 434,322.02	$ 798,816.01	$ 95,113.50	$ 254,747.50	$ 148,343.00	$ 369,117.00	$ 47,767.00	$ 113,870.00
75	Hidalgo	43 01 008	Bilirrubina Directa	69,668	164,999	18,338	48,333	28,998	72,498	9,676	24,168	$ 7.50	$ 488,833.84	$ 1,047,486.00	$ 143,812.50	$ 361,497.50	$ 217,485.00	$ 540,742.00	$ 72,525.00	$ 181,245.00
76	Hidalgo	43 01 009	Bilirrubinas Totales	91,438	149,999	19,145	47,993	29,718	71,778	9,573	23,826	$ 7.75	$ 648,967.46	$ 1,111,239.99	$ 148,373.75	$ 373,853.00	$ 223,800.50	$ 556,279.50	$ 74,193.75	$ 184,324.50
77	Hidalgo	43 01 010	Fosfatasa Alcalina	57,999	139,999	17,866	44,186	26,499	66,234	8,833	21,979	$ 7.65	$ 447,446.96	$ 1,071,596.99	$ 132,496.50	$ 337,923.00	$ 206,218.50	$ 512,739.00	$ 68,238.00	$ 169,905.00
78	Hidalgo	43 01 011	Gamma Glutamil Transferasa	4,358	13,999	1,430	3,561	2,142	5,355	717	1,786	$ 8.99	$ 35,915.89	$ 80,626.99	$ 11,440.00	$ 28,522.00	$ 17,138.58	$ 42,847.50	$ 5,736.33	$ 14,286.00
79	Hidalgo	43 01 012	Aspartato Amino Transferasa	66,090	199,999	21,343	53,348	32,010	80,021	10,673	26,673	$ 7.99	$ 533,183.91	$ 1,599,015.99	$ 170,672.50	$ 426,110.00	$ 255,697.50	$ 639,157.50	$ 85,247.50	$ 213,027.50
80	Hidalgo	43 01 013	Alanina Amino Transferasa (ALT)	55,631	139,999	16,644	41,606	24,963	62,411	8,324	20,802	$ 7.99	$ 444,541.44	$ 1,119,740.99	$ 133,783.29	$ 332,618.00	$ 200,381.25	$ 498,914.00	$ 66,781.50	$ 166,309.50
81	Hidalgo	43 01 014	Lactato Deshidrogenasa (DH1)	98,623	164,999	31,875	79,681	33,000	82,511	10,938	27,349	$ 9.99	$ 666,907.06	$ 1,479,376.99	$ 184,875.00	$ 493,125.00	$ 296,901.25	$ 739,158.00	$ 98,451.00	$ 246,183.00
82	Hidalgo	43 01 015	Amilasa	11,198	27,999	3,772	9,399	5,596	13,990	1,843	4,596	$ 27.00	$ 301,466.56	$ 751,196.99	$ 102,494.69	$ 251,126.00	$ 150,966.00	$ 376,980.00	$ 49,761.00	$ 124,596.00
83	Hidalgo	43 01 016	Lipasa	5,338	39,664	3,961	7,985	4,618	11,542	1,542	3,847	$ 30.05	$ 107,311.30	$ 268,436.44	$ 99,349.05	$ 223,135.00	$ 138,864.00	$ 334,714.00	$ 46,714.00	$ 111,369.00
84	Hidalgo	43 01 017	Glucosa	919,999	999,999	81,885	209,733	137,849	344,661	43,853	114,606	$ 4.50	$ 2,305,499.99	$ 5,403,975.00	$ 737,190.00	$ 1,857,864.00	$ 1,138,752.00	$ 2,795,808.00	$ 387,450.00	$ 918,540.00
85	Hidalgo	43 01 018	Colesterol	146,402	353,999	49,482	121,196	72,717	181,793	24,243	60,606	$ 7.80	$ 1,134,347.82	$ 2,834,160.00	$ 374,139.60	$ 941,331.00	$ 597,186.00	$ 1,416,291.00	$ 198,986.40	$ 472,464.00
86	Hidalgo	43 01 019	Colesterol, Lipoproteínas de Alta	46,836	104,999	14,214	35,536	21,315	53,287	7,108	17,761	$ 29.00	$ 1,238,992.96	$ 3,099,648.99	$ 412,206.00	$ 1,030,254.00	$ 618,138.00	$ 1,545,633.00	$ 205,161.00	$ 513,084.00
87	Hidalgo	43 01 020	Colesterol, Lipoproteínas de Baja	2,466	11,199	1,499	3,729	2,232	5,580	745	1,860	$ 45.00	$ 200,997.00	$ 392,796.99	$ 67,500.00	$ 167,400.00	$ 100,440.00	$ 251,100.00	$ 33,525.00	$ 83,700.00
88	Hidalgo	43 01 021	Triglicéridos	156,999	342,139	44,353	110,379	69,836	174,594	23,277	58,190	$ 8.05	$ 1,117,944.28	$ 2,755,135.49	$ 272,434.99	$ 681,958.00	$ 349,833.00	$ 1,009,218.00	$ 192,213.00	$ 480,532.50
89	Hidalgo	43 01 022	Creatin Fosfoquinasa (CPK) Total	13,998	39,999	4,944	12,199	7,795	18,183	2,425	6,058	$ 12.55	$ 175,653.24	$ 502,000.99	$ 58,152.80	$ 153,096.00	$ 97,180.00	$ 237,958.00	$ 30,195.00	$ 75,586.00
90	Hidalgo	43 01 024	CPK, Inacción MB cinética (CPK	13,661	31,999	4,321	10,545	6,328	15,819	2,112	5,274	$ 22.99	$ 276,342.04	$ 664,596.99	$ 82,882.00	$ 214,660.00	$ 139,214.00	$ 346,614.00	$ 46,184.00	$ 112,666.00
91	Hidalgo	43 01 026	Potasio	30,638	310,538	28,504	70,999	42,627	106,319	14,177	35,439	$ 7.60	$ 699,852.48	$ 1,906,272.00	$ 251,161.20	$ 552,864.00	$ 301,710.00	$ 630,288.20	$ 114,684.00	$ 276,434.20
92	Hidalgo	43 01 027	Sodio	34,999	311,999	28,267	70,661	42,397	105,992	14,136	35,331	$ 7.60	$ 697,446.96	$ 1,901,272.99	$ 228,162.00	$ 551,139.00	$ 300,200.00	$ 628,737.00	$ 113,544.00	$ 275,561.00
93	Hidalgo	43 01 028	Cloro	53,736	304,994	27,589	68,942	41,356	103,413	13,785	34,478	$ 8.00	$ 684,913.99	$ 1,864,032.99	$ 220,640.00	$ 551,536.99	$ 330,240.00	$ 827,296.00	$ 110,344.00	$ 272,784.00
94	Hidalgo	43 01 029	Calcio	66,946	151,999	14,838	37,094	22,239	55,576	7,419	18,542	$ 7.50	$ 347,136.99	$ 997,785.99	$ 115,725.00	$ 305,355.00	$ 173,850.00	$ 428,842.50	$ 57,900.00	$ 144,577.50
95	Hidalgo	43 01 030	Fósforo	19,276	36,973	4,779	11,980	7,134	17,838	2,381	5,946	$ 7.30	$ 111,327.36	$ 270,511.99	$ 37,120.20	$ 82,742.00	$ 48,948.30	$ 120,120.00	$ 16,071.00	$ 40,076.00
96	Hidalgo	43 01 031	Magnesio	10,199	32,530	3,379	8,418	5,061	13,530	1,687	4,211	$ 7.80	$ 79,502.40	$ 197,418.00	$ 26,286.00	$ 58,812.00	$ 35,297.40	$ 86,814.00	$ 10,764.60	$ 26,946.60
97	Hidalgo	43 01 032	Hierro	715	1,279	238	593	353	885	118	295	$ 36.00	$ 18,266.88	$ 36,648.96	$ 4,760.00	$ 11,826.00	$ 7,668.00	$ 17,730.00	$ 2,388.00	$ 5,976.00
98	Hidalgo	43 01 033	Ferritina	988	3,136	297	712	426	1,068	144	356	$ 85.00	$ 73,914.00	$ 181,560.00	$ 24,395.00	$ 60,520.00	$ 36,210.00	$ 90,780.00	$ 12,410.00	$ 30,260.00
99	Hidalgo	43 01 034	Transferrina	393	660	123	300	179	450	64	150	$ 85.00	$ 30,309.00	$ 73,695.00	$ 10,200.00	$ 24,990.00	$ 15,300.00	$ 37,500.00	$ 5,100.00	$ 12,500.00
100	Hidalgo	43 01 035	Capacidad de fijación de Hierro	499	1,404	208	494	299	742	103	248	$ 25.00	$ 10,988.00	$ 27,100.00	$ 3,600.00	$ 12,300.00	$ 7,500.00	$ 18,500.00	$ 2,500.00	$ 6,200.00
101	Hidalgo	43 01 036	Coniugotermo	1	2	1	1	1	1	0	0	$ 180.00	$ 360.00	$ 360.00	$ 180.00	$ 180.00	$ 180.00	$ 180.00	$ -	$ -
102	Hidalgo	43 01 037	Amonio	32	66	8	16	10	24	4	8	$ 190.00	$ 3,344.00	$ 7,296.00	$ 1,330.00	$ 2,660.00	$ 1,900.00	$ 3,800.00	$ 570.00	$ 1,140.00
103	Hidalgo	43 01 039	Ácidos Biliares totales y	32	66	8	17	11	25	4	8	$ 3,796.35	$ 60,773.19	$ 151,410.96	$ 36,147.64	$ 64,562.15	$ 41,945.15	$ 95,240.36	$ 14,073.15	$ 36,147.64
104	Hidalgo	43 01 040	Orotato en orina de 24 horas	15	36	6	8	8	10	2	2	$ 450.00	$ 4,500.00	$ 7,200.00	$ 2,700.00	$ 3,600.00	$ 3,150.00	$ 4,500.00	$ 900.00	$ 900.00
105	Hidalgo	43 01 041	Citrato en orina de 24 horas	13	36	6	8	8	10	2	2	$ 350.00	$ 4,550.00	$ 7,000.00	$ 2,100.00	$ 2,800.00	$ 2,100.00	$ 3,500.00	$ 700.00	$ 700.00
106

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales
PRESENTE:

PROPUESTA ECONÓMICA (Partida 1 a 39)
(Presentar en hoja membretada del licitante)

LICITACIÓN PÚBLICA No. LA-50-GYR-050GYR050-T-7-2023 **FECHA:** 29 de junio de 2023
No. DE PRESBIBS: 35810
NOMBRE DEL LICITANTE: HEMOSER, S.A. DE C.V. **NACIONALIDAD DEL LICITANTE:** MEXICANA
ESTRATIFICACIÓN MIPYME: MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( ) NO APLICA (GRANDE) (X)

Partida	CLAVE/NUME	Clave Interna	Estudio	CANTIDADES (REFERENCIALES) Requerimiento Periodo 2023-2025		Requerimiento 2023 (Fecha de emisión y notificación del fallo-diciembre)		Requerimiento 2024 enero-diciembre		Requerimiento 2025 enero-abril		Precio Referencial No. IVA	IMPORTES OFERTADOS Importe sin IVA Periodo 2023-2025		Importe sin IVA 2023 (Fecha de emisión y notificación del fallo-diciembre)		Importe sin IVA 2024 enero-diciembre		Importe sin IVA 2025 enero-abril	
				Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
10	Hidalgo	49.01.644	Colinesterasa	2	4	2	3	2	4	1	1	$ 36.00	$ 172.44	$ 1,150.80	$ 72.00	$ 108.00	$ 72.00	$ 108.00	$ 36.00	$ 36.00
11	Hidalgo	49.01.645	Anticuerpos Reductores en Malaria	30	48	8	16	10	24	4	8	$ 90.00	$ 1,800.00	$ 4,320.00	$ 720.00	$ 1,440.00	$ 720.00	$ 1,440.00	$ 360.00	$ 720.00
12	Hidalgo	49.01.646	Screen Totales en Malaria Fasal	30	48	8	16	10	24	4	8	$ 300.00	$ 7,700.00	$ 18,480.00	$ 2,800.00	$ 5,600.00	$ 2,800.00	$ 5,600.00	$ 1,400.00	$ 2,800.00
13	Hidalgo	49.01.650	Hemoglobina Fasal (F11)	1,350	2,550	781	1,956	1,164	2,910	381	972	$ 70.00	$ 170,394.00	$ 408,000.00	$ 58,575.00	$ 145,350.00	$ 97,300.00	$ 218,280.00	$ 34,350.00	$ 73,500.00
14	Hidalgo	49.02.001	Glicemia Hemática	245,520	466,584	81,283	203,198	121,918	304,797	40,844	101,588	$ 71.50	$ 4,139,760.00	$ 13,001,572.00	$ 1,706,943.00	$ 4,267,158.00	$ 2,699,299.00	$ 6,400,737.00	$ 956,524.00	$ 2,133,579.00
15	Hidalgo	49.02.002	Tiempo de Protrombina (TP)	75,000	150,000	25,428	63,570	38,177	95,445	12,730	31,815	$ 36.30	$ 1,360,512.00	$ 3,447,140.00	$ 861,630.00	$ 1,854,360.00	$ 980,802.00	$ 2,481,870.00	$ 330,660.00	$ 827,190.00
16	Hidalgo	49.02.003	Tiempo de Tromboplastina Parcial	75,207	150,552	25,166	62,743	37,646	94,113	12,551	31,370	$ 36.00	$ 1,347,720.00	$ 3,401,670.00	$ 852,930.00	$ 1,831,318.00	$ 974,790.00	$ 2,448,888.00	$ 326,328.00	$ 818,820.00
17	Hidalgo	49.04.001	Factor II de la coagulación	10	16	4	8	4	8	2	2	$ 100.00	$ 1,300.00	$ 1,720.00	$ 480.00	$ 720.00	$ 480.00	$ 720.00	$ 240.00	$ 240.00
18	Hidalgo	49.04.003	Factor V de la coagulación	16	24	4	8	4	12	2	4	$ 100.00	$ 1,900.00	$ 2,720.00	$ 480.00	$ 720.00	$ 480.00	$ 960.00	$ 240.00	$ 240.00
19	Hidalgo	49.04.004	Factor VII de la coagulación	11	151	17	41	25	62	8	21	$ 100.00	$ 1,900.00	$ 2,720.00	$ 480.00	$ 960.00	$ 480.00	$ 1,440.00	$ 240.00	$ 480.00
20	Hidalgo	49.04.005	Factor VIII de la coagulación	46	192	17	41	24	61	8	20	$ 130.00	$ 5,720.00	$ 14,100.00	$ 2,340.00	$ 4,680.00	$ 2,600.00	$ 7,440.00	$ 780.00	$ 1,080.00
21	Hidalgo	49.04.006	Factor IX de la coagulación	30	60	8	16	10	26	4	8	$ 130.00	$ 3,900.00	$ 14,040.00	$ 2,040.00	$ 4,920.00	$ 2,340.00	$ 7,200.00	$ 600.00	$ 2,400.00
22	Hidalgo	49.04.007	Factor X de la coagulación	12	16	4	6	4	8	2	2	$ 130.00	$ 2,600.00	$ 5,040.00	$ 960.00	$ 2,160.00	$ 1,200.00	$ 3,120.00	$ 480.00	$ 960.00
23	Hidalgo	49.04.008	Factor XI de la coagulación	16	24	4	8	4	12	2	4	$ 130.00	$ 1,300.00	$ 1,720.00	$ 480.00	$ 720.00	$ 480.00	$ 960.00	$ 240.00	$ 240.00
24	Hidalgo	49.04.009	Factor XII de la coagulación	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 130.00	$ 1,300.00	$ 2,160.00	$ 480.00	$ 960.00	$ 480.00	$ 1,440.00	$ 240.00	$ 480.00
25	Hidalgo	49.04.011	Inhibidor del Factor IX	15	30	4	10	6	16	3	6	$ 130.00	$ 600.00	$ 720.00	$ 240.00	$ 240.00	$ 240.00	$ 240.00	$ 240.00	$ 240.00
26	Hidalgo	49.04.012	Inhibidor del Factor VIII	4	8	2	2	2	4	2	2	$ 130.00	$ 1,560.00	$ 2,160.00	$ 480.00	$ 1,200.00	$ 720.00	$ 1,680.00	$ 360.00	$ 600.00
27	Hidalgo	49.04.013	Tiempo de Trombina	105	210	52	126	76	188	25	62	$ 130.00	$ 13,650.00	$ 27,300.00	$ 6,760.00	$ 16,380.00	$ 9,880.00	$ 24,440.00	$ 3,250.00	$ 6,240.00
28	Hidalgo	49.04.015	Factor de von Willebrand, actividad	46	92	15	37	22	56	8	18	$ 130.00	$ 5,980.00	$ 12,012.00	$ 1,950.00	$ 4,810.00	$ 2,860.00	$ 7,150.00	$ 1,040.00	$ 2,080.00
29	Hidalgo	49.04.016	Fibrinógeno, método de Clauss	36	72	8	16	10	24	4	8	$ 85.70	$ 3,084.72	$ 6,167.44	$ 1,285.50	$ 3,170.80	$ 1,285.50	$ 4,713.50	$ 514.20	$ 1,542.60
30	Hidalgo	49.04.017	Dímero D (cuantitativo)	212	1,018	205	505	304	758	104	253	$ 100.00	$ 36,500.00	$ 90,100.00	$ 12,900.00	$ 31,700.00	$ 18,800.00	$ 47,400.00	$ 6,400.00	$ 10,700.00
31	Hidalgo	49.04.018	Anticoagulante Lúpico	156	300	47	113	66	170	24	57	$ 100.00	$ 21,300.00	$ 52,500.00	$ 8,300.00	$ 20,400.00	$ 12,000.00	$ 30,400.00	$ 4,200.00	$ 6,900.00
32	Hidalgo	49.04.019	Anticoagulante Lúpico, prueba confirmatoria	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 100.00	$ 4,700.00	$ 11,300.00	$ 1,800.00	$ 4,500.00	$ 2,700.00	$ 6,800.00	$ 900.00	$ 1,400.00
33	Hidalgo	49.04.021	Resistencia a Proteína C activada	7	14	3	5	3	7	1	2	$ 100.00	$ 700.00	$ 1,400.00	$ 100.00	$ 100.00	$ 100.00	$ 100.00	$ 100.00	$ 100.00
34	Hidalgo	49.04.022	Proteína C Antigénica	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 100.00	$ 700.00	$ 1,400.00	$ 200.00	$ 500.00	$ 300.00	$ 700.00	$ 100.00	$ 300.00
35	Hidalgo	49.04.023	Proteína S Antigénica	4	8	2	2	2	2	0	0	$ 100.00	$ 700.00	$ 1,400.00	$ 200.00	$ 500.00	$ 300.00	$ 700.00	$ -	$ -
36	Hidalgo	49.04.024	Proteína C Coagulante	30	60	8	16	10	24	4	8	$ 100.00	$ 2,800.00	$ 6,000.00	$ 800.00	$ 1,600.00	$ 1,000.00	$ 2,400.00	$ 400.00	$ 800.00
37	Hidalgo	49.04.025	Proteína S Coagulante	32	64	8	16	10	24	4	8	$ 100.00	$ 2,800.00	$ 6,000.00	$ 800.00	$ 1,600.00	$ 1,000.00	$ 2,400.00	$ 400.00	$ 800.00
38	Hidalgo	49.04.026	Rata Trombogénica	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 161.43	$ 322.86	$ 322.86	$ 161.43	$ 161.43	$ 161.43	$ 161.43	$ -	$ -
39	Hidalgo	49.04.028	Antitrombina	8	4	2	2	2	2	0	0	$ 110.00	$ 440.00	$ 440.00	$ 220.00	$ 220.00	$ 220.00	$ 220.00	$ -	$ -
40	Hidalgo	49.04.030	Factor de von Willebrand, actividad	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 300.00	$ 600.00	$ 600.00	$ 300.00	$ 300.00	$ 300.00	$ 300.00	$ -	$ -
41	Hidalgo	49.04.031	Multímeros de factor de von Willebrand	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 7,140.72	$ 14,281.44	$ 14,281.44	$ 7,140.72	$ 7,140.72	$ 7,140.72	$ 7,140.72	$ -	$ -
42	Hidalgo	49.04.053	Hemodialisis	8	4	2	2	2	2	0	0	$ 180.00	$ 720.00	$ 720.00	$ 360.00	$ 360.00	$ 360.00	$ 360.00	$ -	$ -
43	Hidalgo	49.04.055	Actividad de ADAMTS 13	3	1	1	1	1	1	0	0	$ 8,490.19	$ 16,980.38	$ 16,980.38	$ 8,490.19	$ 8,490.19	$ 8,490.19	$ 8,490.19	$ -	$ -
44	Hidalgo	49.05.001	Examen general de orina	141,000	300,000	47,313	118,276	70,966	177,414	23,861	59,138	$ 6.50	$ 1,395,464.00	$ 3,910,100.00	$ 463,150.50	$ 1,005,348.00	$ 939,211.00	$ 1,959,212.00	$ 311,114.50	$ 604,973.00
45	Hidalgo	49.05.002	Gases en sangre	24,840	49,344	8,315	20,781	12,468	31,172	4,159	10,361	$ 72.00	$ 1,786,560.00	$ 4,664,160.00	$ 598,680.00	$ 1,495,332.00	$ 897,768.00	$ 2,344,344.00	$ 289,440.00	$ 749,152.00
46	Hidalgo	49.07.001	Cultivo (sin sistema rápido)	6,840	21,864	2,661	7,261	4,321	10,802	1,441	3,601	$ 58.00	$ 396,927.00	$ 1,267,512.00	$ 154,338.00	$ 421,146.00	$ 242,589.00	$ 846,366.00	$ 74,052.00	$ 356,460.00
47	Hidalgo	49.07.002	Identificación bacteriana	17,280	33,599	5,774	14,430	8,958	21,645	2,888	7,216	$ 60.00	$ 1,036,800.00	$ 2,687,400.00	$ 346,440.00	$ 865,800.00	$ 518,400.00	$ 1,296,700.00	$ 173,280.00	$ 432,900.00
48	Hidalgo	49.07.003	Sensibilidad bacteriana	7,201	10,803	2,449	6,119	3,671	9,177	1,227	3,059	$ 105.00	$ 756,105.00	$ 1,134,105.00	$ 257,145.00	$ 642,855.00	$ 385,725.00	$ 964,275.00	$ 128,535.00	$ 321,375.00
49	Hidalgo	49.07.004	Frasco de Hemocultivo	5,207	8,199	1,060	2,710	1,632	4,080	545	1,361	$ 160.00	$ 1,113,280.00	$ 2,899,200.00	$ 404,000.00	$ 1,009,600.00	$ 666,240.00	$ 1,616,320.00	$ 222,400.00	$ 554,880.00
50	Hidalgo	49.07.005	Detección de antígenos	11	44	4	8	5	12	2	4	$ 164.00	$ 360,736.00	$ 1,004,140.00	$ 178,760.00	$ 447,816.00	$ 267,840.00	$ 668,120.00	$ 82,360.00	$ 223,304.00
51	Hidalgo	49.07.007	Cultivo de Micobacterias	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 380.00	$ 3,800.00	$ 6,460.00	$ 1,400.00	$ 2,800.00	$ 1,700.00	$ 4,300.00	$ 700.00	$ 1,400.00
52	Hidalgo	49.07.008	Cultivo de Micoplasmas y	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 480.25	$ 960.50	$ 960.50	$ 480.25	$ 480.25	$ 480.25	$ 480.25	$ -	$ -
53	Hidalgo	49.07.009	Identificación de Levaduras	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 991.93	$ 1,983.86	$ 1,983.86	$ 991.93	$ 991.93	$ 991.93	$ 991.93	$ -	$ -
54	Hidalgo	49.07.010	Sensibilidad a Levaduras	252	504	78	195	116	290	38	97	$ 164.00	$ 49,982.00	$ 198,192.00	$ 19,672.00	$ 39,852.00	$ 38,844.00	$ 89,696.00	$ 8,856.00	$ 19,844.00
55	Hidalgo	49.08.001	Complemento C3	7,992	3,996	342	851	509	1,275	172	424	$ 110.00	$ 36,212.00	$ 93,610.00	$ 13,750.00	$ 31,900.00	$ 18,854.00	$ 47,850.00	$ 6,380.00	$ 10,956.00
56	Hidalgo	49.08.002	Complemento C4	1,998	3,996	343	854	512	1,281	173	427	$ 110.00	$ 110,990.00	$ 288,210.00	$ 37,950.00	$ 93,610.00	$ 56,892.00	$ 140,360.00	$ 18,480.00	$ 43,940.00
57	Hidalgo	49.08.003	Inmunoglobulina A (IgA)	360	900	138	315	187	468	66	156	$ 110.00	$ 19,800.00	$ 49,500.00	$ 7,260.00	$ 17,380.00	$ 10,230.00	$ 25,740.00	$ 3,300.00	$ 6,270.00
58	Hidalgo	49.08.004	Inmunoglobulina G (IgG)	360	864	131	328	182	482	67	160	$ 164.00	$ 29,520.00	$ 79,048.00	$ 11,480.00	$ 34,439.00	$ 20,070.00	$ 51,988.00	$ 7,380.00	$ 17,180.00
59	Hidalgo	49.08.005	Inmunoglobulina M (IgM)	781	960	126	315	186	472	65	157	$ 96.00	$ 36,864.00	$ 92,160.00	$ 12,096.00	$ 32,256.00	$ 18,240.00	$ 48,288.00	$ 6,720.00	$ 15,936.00
60	Hidalgo	49.08.006	Factor reumatoide	5,994	14,144	1,869	4,715	2,829	7,072	916	2,337	$ 96.00	$ 575,424.00	$ 1,358,112.00	$ 179,424.00	$ 452,704.00	$ 273,120.00	$ 678,056.00	$ 87,936.00	$ 224,352.00
61	Hidalgo	49.08.007	Proteína C Reactiva Ultrasensible,	1,488	2,976	497	1,211	727	1,817	246	605	$ 96.00	$ 142,848.00	$ 285,696.00	$ 47,712.00	$ 116,256.00	$ 72,864.00	$ 180,840.00	$ 23,904.00	$ 59,904.00
62	Hidalgo	49.08.008	Proteína C Reactiva, cuantitativa,	14,202	28,404	4,737	11,839	7,104	17,759	2,371	5,920	$ 99.00	$ 1,405,998.00	$ 2,812,236.00	$ 468,918.00	$ 1,170,522.00	$ 702,972.00	$ 1,746,480.00	$ 234,432.00	$ 585,324.00
63	Hidalgo	49.08.009	Anticuerpos contra Estreptolisina	2,709	5,418	921	2,293	1,378	3,441	463	1,148	$ 61.00	$ 330,980.00	$ 827,140.00	$ 74,881.00	$ 185,733.00	$ 111,456.00	$ 278,731.00	$ 37,820.00	$ 92,556.00
64	Hidalgo	49.08.010	Cadenas ligeras libres kappa y	10	20	6	8	4	13	2	4	$ 416.00	$ 3,952.00	$ 10,400.00	$ 2,704.25	$ 3,788.85	$ 3,816.10	$ 9,448.05	$ 831.75	$ 1,872.40
65	Hidalgo	49.08.011	Reacciones febriles	2,856	5,856	741	1,845	1,106	2,768	372	923	$ 36.00	$ 79,884.00	$ 198,288.00	$ 26,676.00	$ 66,420.00	$ 39,816.00	$ 99,648.00	$ 13,392.00	$ 33,324.00
66	Hidalgo	49.08.001	Inmunoglobulina M Semicuantitativa	1,356	2,136	419	1,043	635	1,564	211	521	$ 350.00	$ 474,600.00	$ 1,064,400.00	$ 146,650.00	$ 365,050.00	$ 219,799.00	$ 547,449.00	$ 75,950.00	$ 182,350.00
67	Hidalgo	49.08.002	Péptido Natriurético B (BNP)	360	648	126	314	189	470	65	156	$ 235.00	$ 127,540.00	$ 286,190.00	$ 29,610.00	$ 74,100.00	$ 44,460.00	$ 111,150.00	$ 15,370.00	$ 37,080.00
68	Hidalgo	49.08.003	Mioglobina, semicuantitativa en	360	864	119	298	162	405	54	135	$ 350.00	$ 126,000.00	$ 302,400.00	$ 41,650.00	$ 101,710.00	$ 56,700.00	$ 141,750.00	$ 19,600.00	$ 47,040.00
69	Hidalgo	49.08.004	Procalcitonina Semicuantitativa	492	984	135	338	186	492	69	164	$ 350.00	$ 172,200.00	$ 344,400.00	$ 47,250.00	$ 118,300.00	$ 65,100.00	$ 172,200.00	$ 22,050.00	$ 53,900.00
70	Hidalgo	49.08.006	Citalina C	30	264	33	82	48	122	17	40	$ 170.00	$ 5,100.00	$ 44,880.00	$ 5,610.00	$ 13,940.00	$ 8,160.00	$ 20,740.00	$ 2,550.00	$ 6,800.00
71	Hidalgo	49.08.007	Factor de crecimiento similar a la	30	264	33	77	47	116	16	39	$ 170.00	$ 5,100.00	$ 44,880.00	$ 5,610.00	$ 13,940.00	$ 8,160.00	$ 20,740.00	$ 2,550.00	$ 6,800.00
72	Hidalgo	49.08.008	Somatropina, Hormona del	60	264	33	77	47	116	16	39	$ 647.00	$ 63,406.00	$ 170,544.00	$ 21,361.00	$ 49,819.00	$ 30,420.00	$ 78,660.00	$ 11,646.00	$ 30,303.00
73	Hidalgo	49.08.009	Tirotropina, Hormona Estimulante	26,600	53,200	8,878	22,196	13,313	33,281	4,442	11,093	$ 99.00	$ 2,631,600.00	$ 5,267,880.00	$ 878,922.00	$ 2,193,978.00	$ 1,317,078.00	$ 3,292,578.00	$ 439,296.00	$ 1,097,826.00
74	Hidalgo	49.08.010	Tiroxina (T4) Libre	8,000	16,000	1,995	4,983	2,990	7,475	1,000	2,492	$ 70.00	$ 560,000.00	$ 1,120,000.00	$ 139,650.00	$ 348,810.00	$ 209,300.00	$ 523,250.00	$ 70,000.00	$ 174,440.00
75	Hidalgo	49.08.011	Triyodotironina (T3) Total	8,000	16,000	1,995	4,983	2,990	7,475	1,000	2,492	$ 80.00	$ 640,000.00	$ 1,280,000.00	$ 159,600.00	$ 398,640.00	$ 239,200.00	$ 598,000.00	$ 80,000.00	$ 199,360.00
76	Hidalgo	49.08.012	Triyodotironina (T3) Libre	26,600	53,200	8,878	22,196	13,313	33,281	4,442	11,093	$ 53.00	$ 1,411,800.00	$ 2,819,600.00	$ 470,634.00	$ 1,175,994.00	$ 705,888.00	$ 1,763,988.00	$ 235,158.00	$ 587,502.00
77	Hidalgo	49.08.013	Tiroxina (T4) Libre	8,000	16,000	1,995	4,983	2,990	7,475	1,000	2,492	$ 37.00	$ 296,000.00	$ 592,000.00	$ 73,815.00	$ 184,350.00	$ 110,600.00	$ 276,500.00	$ 36,980.00	$ 92,180.00
78	Hidalgo	49.08.014	Tiroxina (T4) Total	8,000	16,000	1,995	4,983	2,990	7,475	1,000	2,492	$ 37.00	$ 296,000.00	$ 592,000.00	$ 73,815.00	$ 184,350.00	$ 110,600.00	$ 276,500.00	$ 36,980.00	$ 92,180.00
79	Hidalgo	49.08.015	Triglicéridos	792	960	204	510	306	765	102	255	$ 160.00	$ 126,720.00	$ 307,200.00	$ 32,640.00	$ 81,600.00	$ 48,960.00	$ 122,400.00	$ 16,320.00	$ 40,800.00
80	Hidalgo	49.08.016	Peróxido, Peroxidoxorma (PTH)	468	1,404	117	333	202	502	70	169	$ 160.00	$ 74,880.00	$ 224,640.00	$ 18,720.00	$ 53,280.00	$ 32,320.00	$ 80,320.00	$ 10,720.00	$ 27,040.00
81	Hidalgo	49.08.018	Corticotropina, Hormona	147	348	50	115	72	174	25	59	$ 322.00	$ 47,334.00	$ 112,056.00	$ 16,100.00	$ 37,030.00	$ 23,184.00	$ 55,912.00	$ 8,050.00	$ 18,354.00
82	Hidalgo	49.08.019	Cortisol	156	384	47	109	67	162	22	53	$ 130.00	$ 20,280.00	$ 49,920.00	$ 6,110.00	$ 14,170.00	$ 8,710.00	$ 21,060.00	$ 2,860.00	$ 6,760.00
83	Hidalgo	49.08.020	Cortisol en orina	5	10	3	4	3	6	2	2	$ 164.00	$ 820.00	$ 1,640.00	$ 492.00	$ 656.00	$ 492.00	$ 656.00	$ 164.00	$ 164.00
84	Hidalgo	49.08.021	17-Hidroxiprogesterona	57	105	20	43	27	64	10	21	$ 164.00	$ 9,348.00	$ 17,220.00	$ 3,280.00	$ 7,052.00	$ 4,428.00	$ 10,496.00	$ 1,640.00	$ 3,444.00
85	Hidalgo	49.08.022	17-Cetosteroides	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 164.00	$ 656.00	$ 656.00	$ 328.00	$ 328.00	$ 328.00	$ 328.00	$ -	$ -
86	Hidalgo	49.08.023	Aldosterona	36	138	20	45	28	68	10	23	$ 341.00	$ 12,276.00	$ 47,058.00	$ 6,820.00	$ 15,348.00	$ 9,552.00	$ 23,188.00	$ 3,410.00	$ 7,838.00
87	Hidalgo	49.08.024	Prolactina	2,856	5,856	1,333	3,323	1,994	4,984	667	1,661	$ 106.00	$ 302,736.00	$ 620,736.00	$ 141,298.00	$ 352,330.00	$ 211,188.00	$ 528,496.00	$ 70,616.00	$ 176,166.00
88	Hidalgo	49.08.025	Folitropina, Hormona Estimulante	1,152	2,340	1,062	2,648	1,588	3,971	531	1,325	$ 98.00	$ 112,896.00	$ 229,320.00	$ 104,076.00	$ 259,644.00	$ 155,664.00	$ 389,412.00	$ 52,038.00	$ 129,822.00
89	Hidalgo	49.08.026	Lutropina, Hormona Luteinizante	2,310	4,200	1,074	2,675	1,604	4,011	537	1,336	$ 98.00	$ 226,380.00	$ 411,600.00	$ 105,252.00	$ 262,290.00	$ 157,332.00	$ 393,498.00	$ 52,584.00	$ 131,166.00
90	Hidalgo	49.08.027	Progesterona	2,592	5,400	736	1,839	1,096	2,746	368	916	$ 98.00	$ 253,908.00	$ 529,200.00	$ 72,128.00	$ 180,224.00	$ 107,604.00	$ 269,192.00	$ 35,966.00	$ 89,684.00
91	Hidalgo	49.08.028	Estradiol (E2)	2,457	7,152	935	2,377	1,427	3,566	477	1,189	$ 98.00	$ 240,786.00	$ 700,896.00	$ 91,630.00	$ 232,946.00	$ 136,710.00	$ 348,166.00	$ 45,668.00	$ 113,984.00
92	Hidalgo	49.08.031	Prueba Rápida de Embarazo	3,647	7,294	997	2,482	1,488	3,723	501	1,241	$ 60.00	$ 218,820.00	$ 437,640.00	$ 59,820.00	$ 148,920.00	$ 89,340.00	$ 223,380.00	$ 30,060.00	$ 74,400.00
93	Hidalgo	49.08.032	Fracción beta de la H.	1,356	2,124	418	1,043	635	1,562	210	519	$ 70.00	$ 94,920.00	$ 148,680.00	$ 29,260.00	$ 73,010.00	$ 43,750.00	$ 109,240.00	$ 14,700.00	$ 36,350.00
94	Hidalgo	49.08.053	Testosterona Total	8,550	17,100	784	1,960	1,142	2,856	383	951	$ 44.15	$ 188,632.50	$ 377,265.00	$ 34,609.60	$ 86,524.00	$ 50,412.25	$ 126,030.25	$ 17,223.75	$ 41,886.75
95	Hidalgo	49.08.054	Testosterona Libre	33	99	8	16	10	25	4	9	$ 109.00	$ 3,597.00	$ 10,791.00	$ 872.00	$ 1,744.00	$ 1,090.00	$ 2,725.00	$ 436.00	$ 981.00
96	Hidalgo	49.08.055	Androstanedione	33	165	29	66	40	99	14	33	$ 132.00	$ 4,356.00	$ 21,780.00	$ 3,828.00	$ 9,504.00	$ 5,280.00	$ 13,200.00	$ 1,848.00	$ 4,356.00
97	Hidalgo	49.08.056	Deshidroepiandrosterona (DHEA)	261	715	99	238	144	356	49	117	$ 35.00	$ 9,135.00	$ 25,025.00	$ 3,465.00	$ 8,330.00	$ 5,040.00	$ 12,460.00	$ 1,715.00	$ 4,095.00
98	Hidalgo	49.08.058	Gastrina	11	24	4	8	5	12	2	4	$ 127.00	$ 1,397.00	$ 3,048.00	$ 508.00	$ 1,016.00	$ 635.00	$ 1,524.00	$ 254.00	$ 508.00
99	Hidalgo	49.08.059	Insulina	133	312	46	106	64	159	23	53	$ 246.00	$ 32,718.00	$ 76,752.00	$ 11,316.00	$ 26,076.00	$ 15,744.00	$ 39,114.00	$ 5,412.00	$ 12,054.00
100	Hidalgo	49.08.049	Péptido C	147	300	50	119	71	178	26	60	$ 260.33	$ 38,268.51	$ 78,099.00	$ 13,016.50	$ 30,718.94	$ 18,486.43	$ 46,296.42	$ 6,763.58	$ 15,911.80
101	Hidalgo	49.08.045	Prolactina A Plasmáticos Aerobios al	11	44	4	8	5	12	2	4	$ 180.00	$ 1,980.00	$ 4,941.12	$ 723.52	$ 1,447.04	$ 914.40	$ 2,172.56	$ 361.76	$ 733.52
102	Hidalgo	49.08.048	Factor de Crecimiento Placentario	261	522	54	133	80	200	27	67	$ 1,117.75	$ 291,811.50	$ 583,623.00	$ 60,385.50	$ 149,185.00	$ 89,430.00	$ 223,575.00	$ 29,887.50	$ 74,625.00
103	Hidalgo	49.08.047	FMS soluble similar a la Tirosina	161	322	54	133	80	200	27	67	$ 3,103.45	$ 499,755.45	$ 1,001,166.90	$ 167,586.30	$ 414,137.80	$ 248,275.00	$ 620,687.50	$ 82,758.75	$ 206,896.25
104	Hidalgo	49.08.048	Colecalciferol (Vitamina D3)	25	50	9	14	10	20	4	6	$ 160.75	$ 5,627.50	$ 8,031.30	$ 1,446.75	$ 3,213.00	$ 1,607.50	$ 4,017.50	$ 803.75	$ 1,607.50
105	Hidalgo	49.08.049	Cobalamina (Vitamina B12)	35	70	12	24	15	36	6	12	$ 176.00	$ 6,160.00	$ 12,319.68	$ 2,112.00	$ 4,576.00	$ 2,816.00	$ 6,688.00	$ 1,056.00	$ 2,112.00
106	Hidalgo	49.08.050	Folatos	34	70	12	28	16	36	6	12	$ 160.75	$ 5,465.50	$ 11,255.00	$ 1,606.36	$ 3,690.28	$ 2,251.46	$ 5,364.64	$ 642.68	$ 1,606.36
107	Hidalgo	49.08.051	1, 25 Dihidroxivitamina D (Vitamina	161	494	61	145	87	218	33	73	$ 170.43	$ 18,439.83	$ 24,770.35	$ 14,682.21	$ 37,240.84	$ 8,687.39	$ 12,479.99		

ANEXOS
DIVISIÓN DE

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales
PRESENTE:

PROPUESTA ECONÓMICA (Partida 1 a 39)
(Presentar en hoja membretada del licitante)

LICITACIÓN PÚBLICA No. LA-03-GYR-050GYR068-T-7-2023 FECHA: 29 de junio de 2023

No. DE PREI: 35610

NOMBRE DEL LICITANTE: HEMOSER, S.A. DE C.V. NACIONALIDAD DEL LICITANTE: MEXICANA

ESTRATIFICACIÓN MIPYME: MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( ) NO APLICA (GRANDE) (X)

CANTIDADES (REFERENCIALES)

Partida	Delegación	Clave	Estudio	Requerimiento Periodo 2023-2025 Mínimo	Máximo	Requerimiento 2023 (fecha de emisión y notificación del fallo-diciembre) Mínimo	Máximo	Requerimiento 2024 enero-diciembre Mínimo	Máximo	Requerimiento 2025 enero-abril Mínimo	Máximo
[illegible]	Hidalgo	40.10.001	Antígeno CA 15-3	702	1,742	235	581	348	871	119	290
[illegible]	Hidalgo	40.10.003	Antígeno CA 19-9	1,209	3,014	403	1,004	602	1,507	204	503
[illegible]	Hidalgo	40.10.004	Antígeno Carcinoembrionario	2,175	5,424	726	1,808	1,085	2,712	364	904
[illegible]	Hidalgo	40.10.005	Alfa 1 Feto Proteína (AFP)	2,465	6,128	820	2,043	1,226	3,064	419	1,021
[illegible]	Hidalgo	40.10.006	Antígeno CA 125	1,773	4,422	592	1,474	884	2,211	297	737
[illegible]	Hidalgo	40.10.007	Antígeno Prostático Específico	12,357	30,865	4,120	10,283	6,175	15,436	2,062	5,146
[illegible]	Hidalgo	40.10.008	Antígeno Prostático Específico	476	1,174	160	392	236	587	80	195
[illegible]	Hidalgo	40.10.009	Fosfatasa Ácida	139	332	48	111	67	166	24	55
[illegible]	Hidalgo	40.10.010	Calcitonina	6	6	3	3	3	3	0	0
[illegible]	Hidalgo	40.10.011	Beta 2 Microglobulina	41	100	14	33	20	50	7	17
[illegible]	Hidalgo	40.10.012	Osteocalcina	4	4	2	2	2	2	0	0
[illegible]	Hidalgo	40.10.013	Enolasa Neuronal Específica	2	2	1	1	1	1	0	0
[illegible]	Hidalgo	40.10.014	Ácido 5 Hidroxiindolacético (5HIAA)	4	4	2	2	2	2	0	0
[illegible]	Hidalgo	40.10.015	Cromogranina A	4	4	2	2	2	2	0	0
[illegible]	Hidalgo	40.11.001	Anticuerpos (IgG) contra	148	382	49	121	72	181	27	80
[illegible]	Hidalgo	40.11.002	Anticuerpos (IgM) contra	148	382	49	121	72	181	27	80
[illegible]	Hidalgo	40.11.003	Anticuerpos anti Nucleares (ANA)	495	1,275	173	427	235	636	87	212
[illegible]	Hidalgo	40.11.004	Anticuerpos contra Músculo Liso	23	50	8	17	11	25	4	8
[illegible]	Hidalgo	40.11.005	Anticuerpos contra Nucleosoma	6	6	3	3	3	3	0	0
[illegible]	Hidalgo	40.11.006	Anticuerpos contra	21	48	6	17	11	24	4	7
[illegible]	Hidalgo	40.11.007	Anticuerpos contra Ro (SS-A)	162	392	54	130	78	196	30	66
[illegible]	Hidalgo	40.11.008	Anticuerpos contra La (SS-B)	162	392	54	130	78	196	30	66
[illegible]	Hidalgo	40.11.009	Anticuerpos contra SCL-70 (Anti-	32	66	12	23	15	33	5	10
[illegible]	Hidalgo	40.11.010	Anticuerpos contra Insulina	19	42	7	14	8	20	4	8
[illegible]	Hidalgo	40.11.011	Anticuerpos contra Histona ARN	4	4	2	2	2	2	0	0
[illegible]	Hidalgo	40.11.012	Anticuerpos contra Hígado, Riñón	9	16	4	8	4	6	1	2
[illegible]	Hidalgo	40.11.013	Anticuerpos contra Histona	4	4	2	2	2	2	0	0
[illegible]	Hidalgo	40.11.014	Anticuerpos contra Smith	125	302	42	101	60	151	23	50
[illegible]	Hidalgo	40.11.015	Anticuerpos contra Mitocondria	39	84	14	29	18	42	7	13
[illegible]	Hidalgo	40.11.016	Anticuerpos contra Centrómero	4	4	2	2	2	2	0	0
[illegible]	Hidalgo	40.11.017	Anticuerpos contra ADN doble	454	1,026	146	342	230	513	78	171
[illegible]	Hidalgo	40.11.018	Anticuerpos contra Péptido Cíclico	193	469	64	156	94	234	35	79
[illegible]	Hidalgo	40.11.019	Anticuerpos contra Citoplasma de	247	536	75	182	139	273	33	81
[illegible]	Hidalgo	40.11.020	Anticuerpos contra Proteinasa 3 (c	22	46	8	18	10	22	4	6
[illegible]	Hidalgo	40.11.021	Anticuerpos contra	22	46	8	18	10	22	4	6
[illegible]	Hidalgo	40.11.022	Antígeno 27 del HLA I grupo B	22	38	9	14	10	19	3	5
[illegible]	Hidalgo	40.11.023	Anticuerpos contra Tiroglobulina	116	284	39	95	57	142	20	47
[illegible]	Hidalgo	40.11.024	Anticuerpos contra Tiroperoxidasa	116	284	39	95	57	142	20	47
[illegible]	Hidalgo	40.11.025	Anticuerpos contra Receptor de	4	4	2	2	2	2	0	0
[illegible]	Hidalgo	40.11.026	Anticuerpos (IgG) contra Actina	5	8	2	3	2	4	1	1
[illegible]	Hidalgo	40.11.027	Anticuerpos contra Proteína básica	4	4	2	2	2	2	0	0
[illegible]	Hidalgo	40.11.028	Anticuerpos contra Acetilcolina,	4	4	2	2	2	2	0	0
[illegible]	Hidalgo	40.11.029	Anticuerpos contra Acetilcolina,	4	4	2	2	2	2	0	0
[illegible]	Hidalgo	40.11.030	Anticuerpos contra Acetilcolina,	4	4	2	2	2	2	0	0
[illegible]	Hidalgo	40.11.031	Anticuerpos contra Tirosina	4	4	2	2	2	2	0	0
[illegible]	Hidalgo	40.11.032	Anticuerpos contra Gangliósido	4	4	2	2	2	2	0	0
[illegible]	Hidalgo	40.11.033	Anticuerpos (IgA) contra	6	6	3	3	3	3	0	0
[illegible]	Hidalgo	40.11.034	Anticuerpos (IgA) contra Gliadina	6	6	3	3	3	3	0	0
[illegible]	Hidalgo	40.11.035	Anticuerpos (IgG) contra Gliadina	6	6	3	3	3	3	0	0
[illegible]	Hidalgo	40.11.036	Anticuerpos (IgA e IgG) contra	7	14	3	5	3	7	1	2
[illegible]	Hidalgo	40.11.037	Anticuerpos (IgA) contra	9	12	4	5	4	6	1	1
[illegible]	Hidalgo	40.11.038	Anticuerpos (IgG) contra	9	12	4	5	4	6	1	1
[illegible]	Hidalgo	40.11.039	Anticuerpos contra Islote	5	8	2	3	2	4	1	1
[illegible]	Hidalgo	40.11.040	Anticuerpos contra Tiroxina	5	8	2	3	2	4	1	1
[illegible]	Hidalgo	40.11.041	Anticuerpos contra Acuaporina 4	4	4	2	2	2	2	0	0
[illegible]	Hidalgo	40.12.001	Anticuerpos (IgA e IgG) contra	9	14	4	6	4	6	1	2
[illegible]	Hidalgo	40.12.002	Anticuerpos (IgM) contra Virus	13	26	5	9	5	13	2	4
[illegible]	Hidalgo	40.12.003	Anticuerpos (IgG) contra Virus	9	14	4	6	4	6	1	2
[illegible]	Hidalgo	40.12.004	Anticuerpos (IgM) contra Virus	13	26	5	9	5	13	2	4
[illegible]	Hidalgo	40.12.005	Anticuerpos (IgG) contra	4	4	2	2	2	2	0	0
[illegible]	Hidalgo	40.12.006	Anticuerpos (IgM) contra	4	4	2	2	2	2	0	0
[illegible]	Hidalgo	40.12.007	Anticuerpos (IgG) contra	946	2,245	303	748	490	1,122	153	373
[illegible]	Hidalgo	40.12.008	Anticuerpos (IgM) contra	946	2,245	303	748	490	1,122	153	373
[illegible]	Hidalgo	40.12.009	Anticuerpos (IgG) contra Antígeno	6	6	3	3	3	3	0	0
[illegible]	Hidalgo	40.12.010	Anticuerpos contra Antígeno	4	4	2	2	2	2	0	0
[illegible]	Hidalgo	40.12.011	Anticuerpos (IgG) contra cápside	4	4	2	2	2	2	0	0
[illegible]	Hidalgo	40.12.012	Anticuerpos (IgM) contra cápside	30	54	11	19	13	27	6	8
[illegible]	Hidalgo	40.12.013	Anticuerpos (IgG) contra Herpes	174	454	56	136	83	207	31	89
[illegible]	Hidalgo	40.12.014	Anticuerpos (IgM) contra Herpes	174	454	56	136	83	227	31	89
[illegible]	Hidalgo	40.12.015	Anticuerpos (IgM) contra Virus de	51	106	18	37	25	53	8	16
[illegible]	Hidalgo	40.12.016	Antígeno de superficie del Virus de	3,374	9,932	1,193	2,974	1,783	4,461	398	1,487
[illegible]	Hidalgo	40.12.017	Anticuerpos contra Antígeno de	66	148	28	45	27	79	11	24
[illegible]	Hidalgo	40.12.018	Anticuerpos Totales contra core	128	310	45	104	61	155	22	51
[illegible]	Hidalgo	40.12.019	Anticuerpos (IgM) contra core del	40	84	15	29	17	42	8	13
[illegible]	Hidalgo	40.12.020	Antígeno "e" del Virus de Hepatitis	64	114	29	39	24	58	11	18
[illegible]	Hidalgo	40.12.021	Anticuerpos contra Antígeno "e"	86	184	29	56	40	95	17	33
[illegible]	Hidalgo	40.12.022	Anticuerpos Totales contra VHC	3,374	9,922	1,193	2,974	1,783	4,461	398	1,487
[illegible]	Hidalgo	40.12.023	Antígeno Core del VHC (VHC-Agc)	24	44	8	15	11	22	5	7
[illegible]	Hidalgo	40.12.024	Anticuerpos contra el Virus de la	14	14	7	7	7	7	0	0
[illegible]	Hidalgo	40.12.025	Anticuerpos contra el Virus de la	14	14	7	7	7	7	0	0
[illegible]	Hidalgo	40.12.026	Anticuerpos contra VIH 1 y 2	4,242	10,914	1,405	3,905	2,103	5,257	734	1,752
[illegible]	Hidalgo	40.12.027	Identificación de antígenos de VIH	58	126	21	42	27	63	12	21
[illegible]	Hidalgo	40.12.028	Anticuerpos (IgM) contra	2	2	1	1	1	1	0	0
[illegible]	Hidalgo	40.12.029	Antígeno de Chlamydia	11	24	4	8	5	12	2	4
[illegible]	Hidalgo	40.12.030	Anticuerpos (IgG) contra Virus	4	4	2	2	2	2	0	0
[illegible]	Hidalgo	40.12.031	Anticuerpos (IgM) contra Virus	4	4	2	2	2	2	0	0
[illegible]	Hidalgo	40.12.032	Anticuerpos (IgG) contra Rubéola	429	1,010	137	336	221	505	71	169
[illegible]	Hidalgo	40.12.033	Anticuerpos (IgM) contra Rubéola	548	1,386	183	452	271	678	94	227
[illegible]	Hidalgo	40.12.034	Anticuerpos (IgG) contra Virus de	174	452	62	151	82	226	30	75
[illegible]	Hidalgo	40.12.035	Anticuerpos (IgM) contra Virus de	6	6	3	3	3	3	0	0
[illegible]	Hidalgo	40.12.036	Anticuerpos (IgG) contra Virus del	6	6	3	3	3	3	0	0
[illegible]	Hidalgo	40.12.037	Anticuerpos (IgM) contra Virus del	6	6	3	3	3	3	0	0
[illegible]	Hidalgo	40.12.038	Anticuerpos contra Borrelia	4	4	2	2	2	2	0	0
[illegible]	Hidalgo	40.12.039	Anticuerpos (IgG) contra	677	1,974	226	538	335	837	116	279
[illegible]	Hidalgo	40.12.040	Anticuerpos (IgM) contra	677	1,994	226	558	335	837	116	279
[illegible]	Hidalgo	40.12.041	Anticuerpos (IgM) contra Toxocara	2	2	1	1	1	1	0	0
[illegible]	Hidalgo	40.12.042	2-mercapto-etanol (Confirmatoria	4	4	2	2	2	2	0	0
[illegible]	Hidalgo	40.12.043	Anticuerpos (IgG) contra	31	66	11	29	13	28	7	9

IMPORTES OFERTADOS

Clave	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA Periodo 2023-2025 Mínimo	Máximo	Importe sin IVA 2023 (fecha de emisión y notificación del fallo-diciembre) Mínimo	Máximo	Importe sin IVA 2024 enero-diciembre Mínimo	Máximo	Importe sin IVA 2025 enero-abril Mínimo	Máximo
40.10.001	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 43,930.90	$ 108,812.14	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
40.10.003	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 50,177.53	$ 125,008.84	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
40.10.004	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 52,898.96	$ 131,911.68	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
40.10.005	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 49,944.29	$ 124,439.13	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
40.10.006	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 63,255.28	$ 157,446.90	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
40.10.007	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 224,808.90	$ 584,115.50	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
40.10.008	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 18,996.90	$ 46,542.18	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
40.10.009	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 17,343.53	$ 38,268.45	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
40.10.010	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 456.12	$ 456.12	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
40.10.011	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 5,338.18	$ 12,585.21	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
40.10.012	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 1,182.18	$ 1,182.18	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
40.10.013	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 180.37	$ 180.37	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
40.10.014	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 1,298.76	$ 1,298.76	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
40.10.015	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 4,513.38	$ 4,513.38	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
40.11.001	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 8,480.16	$ 19,852.84	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
40.11.002	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 8,558.22	$ 18,187.38	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
40.11.003	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 18,252.47	$ 45,801.53	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
40.11.004	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 5,943.61	$ 11,321.53	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
40.11.005	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 2,144.04	$ 2,144.04	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
40.11.006	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 1,814.80	$ 3,048.80	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
40.11.007	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 14,604.64	$ 35,139.80	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
40.11.008	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 13,535.58	$ 32,080.19	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
40.11.009	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 2,152.80	$ 4,126.30	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
40.11.010	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 3,828.51	$ 7,637.82	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
40.11.011	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 1,157.86	$ 1,157.86	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
40.11.012	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 2,788.12	$ 4,148.18	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
40.11.013	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 1,103.40	$ 1,103.40	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
40.11.014	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 7,211.40	$ 17,341.78	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
40.11.015	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 3,522.54	$ 7,298.88	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
40.11.016	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 1,411.28	$ 1,411.28	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
40.11.017	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 29,782.29	$ 72,733.84	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
40.11.018	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 9,873.82	$ 23,913.43	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
40.11.019	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 30,818.73	$ 74,381.59	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
40.11.020	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 5,682.00	$ 11,384.00	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
40.11.021	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 5,645.12	$ 11,798.24	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
40.11.022	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 7,727.22	$ 12,020.12	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
40.11.023	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 3,882.38	$ 8,948.80	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
40.11.024	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 4,908.39	$ 11,951.00	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
40.11.025	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 919.84	$ 919.84	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
40.11.026	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 3,487.64	$ 5,248.56	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
40.11.027	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 4,279.38	$ 4,279.38	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
40.11.028	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 8,846.82	$ 8,846.82	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
40.11.029	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 8,846.82	$ 8,846.82	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
40.11.030	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 8,846.82	$ 8,846.82	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
40.11.031	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 8,398.44	$ 8,398.44	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
40.11.032	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 11,898.24	$ 11,898.24	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
40.11.033	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 3,124.41	$ 3,124.41	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
40.11.034	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 2,736.40	$ 2,736.40	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
40.11.035	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 2,736.43	$ 2,736.43	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
40.11.036	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 8,151.14	$ 18,251.80	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
40.11.037	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 11,879.04	$ 18,858.78	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
40.11.038	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 2,487.92	$ 3,908.90	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
40.11.039	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 2,515.88	$ 3,833.52	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
40.11.040	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 12,838.52	$ 18,009.28	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
40.11.041	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 8,713.79	$ 8,713.79	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
40.12.001	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 3,853.12	$ 4,578.18	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
40.12.002	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 2,238.99	$ 4,811.30	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
40.12.003	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 1,782.80	$ 2,674.20	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
40.12.004	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 2,379.80	$ 4,877.44	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
40.12.005	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 308.12	$ 308.12	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
40.12.006	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 330.84	$ 330.84	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
40.12.007	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 43,457.72	$ 107,301.74	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
40.12.008	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 53,934.80	$ 133,322.88	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
40.12.009	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 732.48	$ 732.48	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
40.12.010	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 322.88	$ 322.88	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
40.12.011	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 322.88	$ 322.88	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
40.12.012	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 1,775.73	$ 3,007.17	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
40.12.013	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 23,843.29	$ 58,363.88	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
40.12.014	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 18,088.72	$ 44,358.06	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
40.12.015	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 5,625.68	$ 9,784.87	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
40.12.016	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 80,880.11	$ 228,828.86	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
40.12.017	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 5,781.08	$ 13,295.39	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
40.12.018	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 8,294.80	$ 14,567.52	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
40.12.019	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 2,998.29	$ 4,038.52	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
40.12.020	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 3,998.80	$ 7,338.79	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
40.12.021	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 2,319.98	$ 6,417.84	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
40.12.022	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 181,081.32	$ 251,323.76	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
40.12.023	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 4,732.32	$ 14,587.29	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
40.12.024	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 3,814.24	$ 3,814.24	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
40.12.025	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 13,218.54	$ 13,218.54	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
40.12.026	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 115,364.55	$ 287,795.55	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
40.12.027	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 34,880.13	$ 73,387.84	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
40.12.028	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 218.74	$ 218.74	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
40.12.029	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 1,831.28	$ 3,842.38	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
40.12.030	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 443.44	$ 443.44	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
40.12.031	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 443.44	$ 443.44	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
40.12.032	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 11,812.04	$ 27,827.88	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
40.12.033	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 17,121.18	$ 42,288.12	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
40.12.034	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 84,884.72	$ 162,408.56	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
40.12.035	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 3,228.88	$ 3,228.88	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
40.12.036	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 577.82	$ 577.82	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
40.12.037	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 577.82	$ 577.82	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
40.12.038	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 417.12	$ 417.12	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
40.12.039	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 15,727.34	$ 38,831.32	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
40.12.040	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 18,257.48	$ 47,547.18	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
40.12.041	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 381.80	$ 381.80	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
40.12.042	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 481.86	$ 481.86	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
40.12.043	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 1,287.80	$ 2,340.00	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES

PROPUESTA ECONÓMICA (Partida 1 a 39)
(Presentar en hoja membretada del licitante)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales
PRESENTE:

LICITACIÓN PÚBLICA No. LA-50-GYR-050GYR068-T-7-2023 **FECHA:** 29 de junio de 2023

No. DE PRESBIS: 30819

NOMBRE DEL LICITANTE: HEMOSER, S.A. DE C.V. **NACIONALIDAD DEL LICITANTE:** MEXICANA

ESTRATIFICACIÓN MIPYME: MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( ) NO APLICA (GRANDE) (X)

Partida	Clave CNIS/UNOP	Descripción	Clave cabumed	Estado	CANTIDADES (REFERENCIALES)								Precio unitario máximo de referencia	IMPORTES OFERTADOS							
					Requerimiento Periodo 2023-2030		Requerimiento 2023 (fecha de emisión y notificación del fallo-diciembre)		Requerimiento 2024 enero-diciembre		Requerimiento 2025 enero-abril			Importe sin IVA Periodo 2023-2030		Importe sin IVA 2023 (fecha de emisión y notificación del fallo-diciembre)		Importe sin IVA 2024 enero-diciembre		Importe sin IVA 2025 enero-abril	
					Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
10		Hidalgo	49.12.044	Anticuerpos (IgG) contra Virus	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 256.99	$ 968.32	$ 1,004.32	$ 478.16	$ 478.16	$ 478.16	$ 478.16	$ -	$ -
11		Hidalgo	49.12.045	Anticuerpos (IgM) contra Virus	16	16	4	6	4	8	2	3	$ 236.58	$ 3,396.96	$ 4,060.96	$ 939.32	$ 1,434.48	$ 939.32	$ 2,191.72	$ 478.16	$ 717.24
12		Hidalgo	49.12.046	Anticuerpos HB1 Virus Dengue	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 177.42	$ 709.68	$ 709.68	$ 354.84	$ 354.84	$ 354.84	$ 354.84	$ -	$ -
13		Hidalgo	49.12.047	Anticuerpos (IgG) contra	2	2	2	2	2	2	0	0	$ 300.00	$ 1,000.20	$ 1,000.20	$ 500.00	$ 500.00	$ 500.00	$ 500.00	$ -	$ -
14		Hidalgo	49.12.048	Anticuerpos (IgG) contra	2	2	2	2	2	2	0	0	$ 300.00	$ 1,000.20	$ 1,000.20	$ 500.00	$ 500.00	$ 500.00	$ 500.00	$ -	$ -
15		Hidalgo	49.12.049	Anticuerpos (IgG) contra	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 166.39	$ 333.74	$ 333.74	$ 166.38	$ 166.38	$ 166.38	$ 166.38	$ -	$ -
16		Hidalgo	49.12.050	Anticuerpos (IgG) contra	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 218.74	$ 437.46	$ 437.46	$ 218.74	$ 218.74	$ 218.74	$ 218.74	$ -	$ -
17		Hidalgo	49.12.051	Anticuerpos (IgG) contra	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 277.22	$ 1,108.88	$ 1,108.88	$ 554.44	$ 554.44	$ 554.44	$ 554.44	$ -	$ -
18		Hidalgo	49.12.052	Anticuerpos (IgM) contra	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 277.22	$ 1,108.88	$ 1,108.88	$ 554.44	$ 554.44	$ 554.44	$ 554.44	$ -	$ -
19		Hidalgo	49.12.053	Anticuerpos (IgM) contra	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 356.98	$ 1,427.92	$ 1,427.92	$ 713.96	$ 713.96	$ 713.96	$ 713.96	$ -	$ -
20		Hidalgo	49.12.054	Anticuerpos (IgG) contra Virus	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 277.22	$ 1,108.88	$ 1,108.88	$ 554.44	$ 554.44	$ 554.44	$ 554.44	$ -	$ -
21		Hidalgo	49.12.055	Anticuerpos (IgM) contra Virus	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 3,411.79	$ 13,651.04	$ 13,651.04	$ 6,827.48	$ 6,827.48	$ 6,827.48	$ 6,827.48	$ -	$ -
22		Hidalgo	49.12.056	Anticuerpos contra Clostridium	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 3,409.27	$ 9,717.46	$ 9,717.66	$ 4,858.54	$ 4,858.54	$ 4,858.54	$ 4,858.54	$ -	$ -
23		Hidalgo	49.12.057	Anticuerpos contra Giardia	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 555.42	$ 2,542.30	$ 2,542.30	$ 1,271.79	$ 1,271.79	$ 1,271.79	$ 1,271.79	$ -	$ -
24		Hidalgo	49.12.058	Anticuerpos contra Rotavirus	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 5,111.95	$ 12,447.90	$ 12,447.90	$ 6,223.96	$ 6,223.96	$ 6,223.96	$ 6,223.96	$ -	$ -
25		Hidalgo	49.12.059	Antígeno de Treponemapallidum (treponl	60	188	22	63	32	79	11	26	$ 166.10	$ 37,681.72	$ 49,126.66	$ 9,336.12	$ 23,706.88	$ 18,734.00	$ 25,419.78	$ -	$ -
26		Hidalgo	49.12.060	Anticuerpos contra Rotavirus	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 696.58	$ 44,627.76	$ 44,779.92	$ 15,194.74	$ 36,398.74	$ 21,810.66	$ 34,238.82	$ 4,078.68	$ 11,353.44
27		Hidalgo	49.12.061	Anticuerpos (IgM) contra Rotavirus	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 836.79	$ 3,347.16	$ 3,347.16	$ 1,673.58	$ 1,673.58	$ 1,673.58	$ 1,673.58	$ 1,252.98	$ 17,661.66
28		Hidalgo	49.12.062	Anticuerpos (IgG) contra Rotavirus	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 836.79	$ 3,347.16	$ 3,347.16	$ 1,673.58	$ 1,673.58	$ 1,673.58	$ 1,673.58	$ -	$ -
29		Hidalgo	49.12.063	Anticuerpos (IgM) contra Rotavirus	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 102.64	$ 614.30	$ 614.30	$ 307.28	$ 307.28	$ 307.28	$ 307.28	$ -	$ -
30		Hidalgo	49.12.064	Antígeno de Rotavirus en heces	600	564	34	81	49	122	17	41	$ 102.64	$ 614.30	$ 614.30	$ 307.28	$ 307.28	$ 307.28	$ 307.28	$ -	$ -
31		Hidalgo	49.12.065	Antígeno Helicobacter pylori en	612	1,164	139	286	237	592	89	197	$ 140.39	$ 14,023.40	$ 14,114.12	$ 6,787.80	$ 11,328.63	$ 6,871.21	$ 17,138.66	$ 2,393.91	$ 5,748.48
32		Hidalgo	49.12.067	Glutamato Deshidrogenasa de	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 186.00	$ 69,999.01	$ 202,199.99	$ 28,699.00	$ 71,100.00	$ 42,699.00	$ 109,200.00	$ 14,499.00	$ 30,499.99
33		Hidalgo	49.12.068	Toxina A/B de Clostridium difficile	31	33	9	11	9	16	3	5	$ 208.53	$ 1,853.32	$ 1,853.32	$ 516.66	$ 516.66	$ 516.66	$ 516.66	$ -	$ -
34		Hidalgo	49.12.069	Anticuerpos (IgG) contra	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 388.00	$ 4,068.00	$ 17,736.00	$ 3,582.00	$ 4,378.00	$ 3,582.00	$ 8,388.00	$ 1,194.00	$ 1,993.00
35		Hidalgo	49.12.070	Anticuerpos (IgM) contra	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 516.14	$ 3,868.04	$ 3,868.04	$ 1,939.38	$ 1,939.38	$ 1,939.38	$ 1,939.38	$ -	$ -
36		Hidalgo	49.12.071	Galactomanano	16	26	7	13	8	19	3	6	$ 516.14	$ 3,868.04	$ 3,868.04	$ 1,939.38	$ 1,939.38	$ 1,939.38	$ 1,939.38	$ -	$ -
37		Hidalgo	49.12.072	Anticuerpos contra Rasgnas	2,118	2,379	706	1,709	1,058	2,839	365	860	$ 488.24	$ 8,792.32	$ 16,477.12	$ 3,498.56	$ 6,321.12	$ 3,498.56	$ 9,398.56	$ 1,499.72	$ 3,917.64
38		Hidalgo	49.12.073	Anticuerpos (IgG) contra	110	304	40	96	57	142	22	46	$ 38.48	$ 76,992.10	$ 697,265.44	$ 25,119.84	$ 62,498.32	$ 37,498.80	$ 88,897.72	$ 12,500.42	$ 31,222.40
39		Hidalgo	49.12.074	Anticuerpos (IgM) contra	110	304	40	96	57	142	22	46	$ 427.82	$ 85,564.39	$ 199,139.99	$ 18,312.80	$ 43,993.72	$ 36,625.74	$ 88,818.64	$ 12,272.04	$ 31,000.72
40		Hidalgo	49.12.075	Absorción de Anticuerpos	110	304	40	96	57	142	22	46	$ 427.82	$ 85,564.39	$ 199,139.99	$ 18,312.80	$ 43,993.72	$ 36,625.74	$ 88,818.64	$ 12,272.04	$ 31,000.72
41		Hidalgo	49.12.076	Anticuerpos (IgG) contra	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 696.57	$ 16,861.14	$ 16,861.14	$ 8,430.58	$ 8,430.58	$ 8,430.58	$ 8,430.58	$ -	$ -
42		Hidalgo	49.12.077	Anticuerpos contra Bartonella	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 1,670.66	$ 6,714.64	$ 6,714.66	$ 3,357.32	$ 3,357.32	$ 3,357.32	$ 3,357.32	$ -	$ -
43		Hidalgo	49.12.078	Anticuerpos contra Enterovirus	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 3,362.66	$ 13,451.58	$ 13,451.58	$ 6,725.78	$ 6,725.78	$ 6,725.78	$ 6,725.78	$ -	$ -
44		Hidalgo	49.12.079	Anticuerpos contra Helicobacter	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 696.75	$ 1,397.50	$ 1,397.50	$ 698.74	$ 698.74	$ 698.74	$ 698.74	$ -	$ -
45		Hidalgo	49.12.080	Anticuerpos contra antígeno	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 707.49	$ 5,663.92	$ 5,663.92	$ 2,831.96	$ 2,831.96	$ 2,831.96	$ 2,831.96	$ -	$ -
46		Hidalgo	49.12.081	Anticuerpos contra Coxsackievirus	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 1,068.87	$ 4,272.40	$ 4,272.40	$ 2,136.74	$ 2,136.74	$ 2,136.74	$ 2,136.74	$ -	$ -
47		Hidalgo	49.12.082	Prueba rápida de Antígeno de	666	1,199	149	388	230	579	77	182	$ 5,068.32	$ 36,397.06	$ 36,341.26	$ 16,170.64	$ 16,170.64	$ 16,170.64	$ 16,170.64	$ -	$ -
48		Hidalgo	49.12.086	Calprotectina fecal	32	72	12	24	15	36	6	12	$ 80.23	$ 30,060.05	$ 31,403.99	$ 13,144.27	$ 32,488.64	$ 19,410.88	$ 48,638.80	$ 6,709.71	$ 16,097.98
49		Hidalgo	49.13.001	Efedrinas	31	33	10	18	12	26	4	8	$ 3,000.00	$ 101,999.99	$ 219,999.99	$ 36,000.00	$ 73,200.00	$ 48,700.00	$ 109,800.00	$ 16,300.00	$ 36,600.00
50		Hidalgo	49.13.002	Teofilinas	65	333	32	75	46	111	15	36	$ 604.19	$ 5,430.99	$ 5,430.99	$ 2,715.50	$ 2,715.50	$ 2,715.50	$ 2,715.50	$ -	$ -
51		Hidalgo	49.13.003	Clozapina	52	178	26	58	36	85	12	27	$ 604.19	$ 34,661.04	$ 34,713.36	$ 14,588.24	$ 14,588.24	$ 14,588.24	$ 14,588.24	$ 3,212.38	$ 4,434.70
52		Hidalgo	49.13.004	Acido Micofenólico	1	4	2	2	2	2	0	0	$ 672.82	$ 40,700.66	$ 114,372.10	$ 27,493.32	$ 39,823.54	$ 34,231.66	$ 87,189.70	$ 8,975.64	$ 19,166.14
53		Hidalgo	49.13.005	Metotrexate	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 1,566.22	$ 6,264.88	$ 6,264.88	$ 3,132.44	$ 3,132.44	$ 3,132.44	$ 3,132.44	$ -	$ -
54		Hidalgo	49.13.006	Acido valproico (Valproato)	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 615.00	$ 2,460.00	$ 2,460.00	$ 1,230.00	$ 1,230.00	$ 1,230.00	$ 1,230.00	$ -	$ -
55		Hidalgo	49.13.007	Difenilhidantoína	55	64	17	33	22	47	6	14	$ 260.73	$ 36,587.10	$ 46,695.90	$ 9,143.36	$ 20,286.83	$ 12,857.88	$ 30,001.88	$ 4,286.98	$ 9,714.88
56		Hidalgo	49.13.008	Fenobarbital	15	44	8	6	6	7	1	1	$ 136.39	$ 5,183.40	$ 13,346.02	$ 2,221.81	$ 4,505.48	$ 3,058.88	$ 8,418.81	$ 813.18	$ 1,911.42
57		Hidalgo	49.13.009	Carbamazepina	88	118	29	38	25	55	7	16	$ 1,907.43	$ 94,790.85	$ 97,314.05	$ 11,444.58	$ 11,444.58	$ 11,444.58	$ 13,260.81	$ 1,907.43	$ 1,907.43
58		Hidalgo	49.13.010	Digoxina	5	6	2	3	2	4	1	1	$ 308.48	$ 44,406.56	$ 84,134.90	$ 17,113.60	$ 33,371.52	$ 21,392.00	$ 47,292.40	$ 6,848.74	$ 13,999.98
59		Hidalgo	49.13.011	Drogas de abuso, otros analitos	864	1,249	136	332	200	500	88	168	$ 3,999.44	$ 15,999.30	$ 29,617.90	$ 5,998.88	$ 8,998.32	$ 11,998.76	$ 21,998.54	$ 2,999.44	$ 2,999.44
60		Hidalgo	49.13.012	Litio	2	4	2	2	2	2	0	0	$ 76.83	$ 38,414.12	$ 38,414.12	$ 19,207.06	$ 19,207.06	$ 19,207.06	$ 19,207.06	$ -	$ -
61		Hidalgo	49.13.014	Vancomicina	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 3,237.89	$ 19,661.96	$ 19,661.96	$ 9,830.98	$ 9,830.98	$ 9,830.98	$ 9,830.98	$ -	$ -
62		Hidalgo	49.14.001	Hemoglobina A1c	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 1,678.57	$ 8,701.46	$ 8,701.46	$ 3,350.74	$ 3,350.74	$ 3,350.74	$ 3,350.74	$ -	$ -
63		Hidalgo	49.15.001	Linfocitos T CD4+	46,227	100,995	13,430	33,564	20,140	50,348	8,717	16,784	$ 70.97	$ 2,458,360.15	$ 3,566,333.39	$ 852,321.30	$ 2,360,023.24	$ 1,420,137.40	$ 3,210,178.98	$ 476,322.47	$ 1,190,103.44
64		Hidalgo	49.15.002	Linfocitos T CD8+	1,560	3,448	451	1,149	690	1,724	251	575	$ 300.00	$ 1,012,999.99	$ 1,013,999.99	$ 439,999.99	$ 1,061,399.99	$ 669,299.99	$ 1,697,699.99	$ 219,499.99	$ 549,399.99
65		Hidalgo	49.17.001	Electroforesis de Hemoglobina	10	42	3	14	6	21	3	7	$ 1,000.00	$ 4,666.66	$ 4,999.66	$ 2,499.66	$ 2,499.66	$ 2,499.66	$ 2,499.66	$ -	$ -
66		Hidalgo	49.17.002	Electroforesis de Proteínas en	10	42	7	14	9	21	3	7	$ 676.39	$ 19,666.32	$ 26,941.86	$ 6,148.66	$ 12,297.32	$ 7,906.46	$ 18,449.98	$ 2,666.14	$ 6,148.66
67		Hidalgo	49.17.003	Electroforesis de Proteínas en	10	42	7	14	9	21	3	7	$ 333.52	$ 9,337.46	$ 14,012.46	$ 2,334.86	$ 4,668.70	$ 3,001.80	$ 7,004.90	$ 1,000.66	$ 2,334.86
68		Hidalgo	49.17.004	Electroforesis de Proteínas en	22	83	8	17	10	26	4	9	$ 707.62	$ 18,961.58	$ 36,818.94	$ 5,196.14	$ 10,338.28	$ 6,928.18	$ 16,477.62	$ 2,311.58	$ 5,196.14
69		Hidalgo	49.17.005	Electroforesis de Proteínas en	22	83	7	14	9	21	3	7	$ 354.31	$ 5,193.99	$ 10,172.99	$ 1,873.86	$ 3,961.57	$ 2,545.18	$ 6,053.78	$ 848.64	$ 1,907.98
70		Hidalgo	49.17.006	Electroforesis de Lipoproteínas	10	42	3	14	6	21	3	7	$ 451.59	$ 12,666.20	$ 20,916.76	$ 4,421.13	$ 8,842.26	$ 5,894.31	$ 10,269.29	$ 1,894.77	$ 4,421.13
71		Hidalgo	49.19.06	Cuantificación de orosmo por ADA	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 388.00	$ 1,988.46	$ 1,988.46	$ 778.00	$ 778.00	$ 778.00	$ 778.00	$ -	$ -
72		Hidalgo	49.19.08	Amplificación genética	32	46	8	16	10	24	4	8	$ 3,537.41	$ 9,393.66	$ 9,214.86	$ 4,630.82	$ 4,630.82	$ 4,630.82	$ 4,630.82	$ -	$ -
73		Hidalgo	49.20.001	PCR múltiple para la detección de	32	46	8	16	49	24	69	8	$ 3,537.41	$ 66,470.62	$ 166,212.66	$ 23,419.28	$ 48,834.58	$ 38,276.18	$ 70,297.84	$ 11,709.64	$ 29,414.38
74		Hidalgo	49.20.002	PCR múltiple para la detección de	35	99	8	20	12	30	4	10	$ 3,144.77	$ 192,648.99	$ 277,172.49	$ 50,316.32	$ 125,780.80	$ 75,474.48	$ 189,698.20	$ 25,158.16	$ 63,666.48
75		Hidalgo	49.20.003	PCR múltiple para la detección de	35	99	8	20	12	30	4	10	$ 3,144.77	$ 196,386.72	$ 279,910.22	$ 50,316.32	$ 125,780.80	$ 75,474.48	$ 189,698.20	$ 25,158.16	$ 63,666.48
76		Hidalgo	49.20.004	PCR múltiple para la detección de	35	99	8	20	12	30	4	10	$ 3,144.77	$ 19,473.64	$ 149,914.36	$ 50,316.32	$ 125,780.80	$ 75,474.48	$ 189,698.20	$ 25,158.16	$ 63,666.48
77		Hidalgo	49.20.005	PCR múltiple para la detección de	49	199	16	40	24	60	8	20	$ 4,000.71	$ 144,027.56	$ 262,240.99	$ 48,032.52	$ 120,081.30	$ 72,048.78	$ 180,121.95	$ 24,016.26	$ 60,040.66
78		Hidalgo	49.20.017	Amplificación de ácidos nucléicos	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 3,344.77	$ 100,948.56	$ 125,772.00	$ 50,316.32	$ 125,780.80	$ 75,474.48	$ 189,698.20	$ 25,158.16	$ 63,666.48
79		Hidalgo	49.20.020	Identificación de micobacterias en los	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 3,078.47	$ 7,393.84	$ 7,393.84	$ 3,696.47	$ 3,696.47	$ 3,696.47	$ 3,696.47	$ -	$ -
80		Hidalgo	49.20.023	Detección y Genotipificación del	1,222	3,035	406	1,017	608	1,526	206	509	$ 8,677.84	$ 984,883.36	$ 1,707,916.12	$ 231,617.48	$ 569,117.04	$ 344,117.28	$ 853,679.04	$ 116,117.82	$ 284,956.92
81		Hidalgo	49.21.001	Carga Viral de VIH	1,560	3,448	461	1,149	690	1,724	251	575	$ 1,463.97	$ 1,314,773.64	$ 4,494,774.36	$ 602,419.96	$ 1,509,085.78	$ 909,879.82	$ 2,264,398.92	$ 306,977.20	$ 768,398.68
82		Hidalgo	49.21.002	Carga Viral de Hepatitis B	10	36	8	13	8	19	4	6	$ 1,000.00	$ 1,499,999.99	$ 4,197,999.99	$ 563,000.00	$ 1,376,600.00	$ 838,000.00	$ 2,069,000.00	$ 277,300.00	$ 690,500.00
83		Hidalgo	49.21.003	Carga Viral de Hepatitis C	32	75	11	25	15	37	6	12	$ 1,268.58	$ 30,997.10	$ 46,418.34	$ 7,202.58	$ 15,605.72	$ 9,604.44	$ 23,808.72	$ 4,001.72	$ 7,202.58
84		Hidalgo	49.21.004	Carga Viral de Citomegalovirus	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 1,418.99	$ 66,164.99	$ 164,612.99	$ 15,602.89	$ 35,467.25	$ 21,280.35	$ 52,491.53	$ 8,513.14	$ 17,044.28
85		Hidalgo	49.21.005	Carga Viral de Herpes 1 y 2	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 1,000.43	$ 2,000.86	$ 2,000.86	$ 1,000.43	$ 1,000.43	$ 1,000.43	$ 1,000.43	$ -	$ -
86		Hidalgo	49.22.001	Trisomía 13	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 1,312.93	$ 3,625.86	$ 3,938.58	$ 1,312.93	$ 1,312.93	$ 1,312.93	$ 1,312.93	$ -	$ -
87		Hidalgo	49.22.002	Trisomía 21	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 5,125.00	$ 10,999.96	$ 15,374.96	$ 5,125.00	$ 5,125.00	$ 5,125.00	$ 5,125.00	$ -	$ -
88		Hidalgo	49.22.003	Trisomía 18	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 5,125.00	$ 10,999.96	$ 15,374.96	$ 5,125.00	$ 5,125.00	$ 5,125.00	$ 5,125.00	$ -	$ -
89		Hidalgo	49.22.004	Síndrome de DiGeorge	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 5,125.00	$ 10,999.96	$ 15,374.96	$ 5,125.00	$ 5,125.00	$ 5,125.00	$ 5,125.00	$ -	$ -
90		Hidalgo	49.22.005	Síndrome Prader Willi	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 5,125.00	$ 10,999.96	$ 15,374.96	$ 5,125.00	$ 5,125.00	$ 5,125.00	$ 5,125.00	$ -	$ -
91		Hidalgo	49.22.006	Síndrome de Williams	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 5,125.00	$ 10,999.96	$ 15,374.96	$ 5,125.00	$ 5,125.00	$ 5,125.00	$ 5,125.00	$ -	$ -
92		Hidalgo	49.22.007	Síndrome de Turner	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 5,125.00	$ 10,999.96	$ 15,374.96	$ 5,125.00	$ 5,125.00	$ 5,125.00	$ 5,125.00	$ -	$ -
93		Hidalgo	49.22.008	Síndrome Cri du chat	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 5,125.00	$ 10,999.96	$ 15,374.96	$ 5,125.00	$ 5,125.00	$ 5,125.00	$ 5,125.00	$ -	$ -
94		Hidalgo	49.22.009	Síndrome de deleción 1p36	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 5,125.00	$ 10,999.96	$ 15,374.96	$ 5,125.00	$ 5,125.00	$ 5,125.00	$ 5,125.00	$ -	$ -
95		Hidalgo	49.22.010	Síndrome de Miller-Dieker	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 5,125.00	$ 10,999.96	$ 15,374.96	$ 5,125.00	$ 5,125.00	$ 5,125.00	$ 5,125.00	$ -	$ -
96		Hidalgo	49.22.011	Síndrome de Smith-Magenis	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 5,125.00	$ 10,999.96	$ 15,374.96	$ 5,125.00	$ 5,125.00	$ 5,125.00	$ 5,125.00	$ -	$ -
97		Hidalgo	49.22.012	Ruptura ligada al cromosoma X	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 5,125.00	$ 10,999.96	$ 15,374.96	$ 5,125.00	$ 5,125.00	$ 5,125.00	$ 5,125.00	$ -	$ -
98		Hidalgo	49.22.013	Síndrome Wolf-Hirschhorn	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 5,125.00	$ 10,999.96	$ 15,374.96	$ 5,125.00	$ 5,125.00	$ 5,125.00	$ 5,125.00	$ -	$ -
99		Hidalgo	49.23.002	Eritropoyetina	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 5,125.00	$ 10,999.96	$ 15,374.96	$ 5,125.00	$ 5,125.00	$ 5,125.00	$ 5,125.00	$ -	$ -
100		Hidalgo	49.23.004	Ácido Vanilmandélico en orina,	7	8	2	3	2	4	1	1	$ 388.33	$ 2,980.78	$ 3,109.64	$ 1,181.76	$ 1,181.76	$ 1,181.76	$ 1,181.76	$ -	$ -
101		Hidalgo	49.23.005	Calcioalbúmina Urinaria	19	92	4	7	4	11	2	4	$ 388.33	$ 2,980.78	$ 3,109.64	$ 645.14	$ 967.71	$ 645.14	$ 1,290.28	$ 322.57	$ 322.57
102		Hidalgo	49.23.007	Alfa Estetoridasa A	1	1	1	1	1	1	0	0	$ 388.33	$ 2,980.78	$ 3,109.64	$ 3,488.88	$ 6,656.54	$ 3,488.88	$ 8,917.42	$ -	$ -
103		Hidalgo	49.23.008	Detección del antígeno NS1 Zika	2	5	2	3	2	4	1	1	$ 4,500.00	$ 6,912.50	$ 9,412.50	$ 4,500.00	$ 4,500.00	$ 4,500.00	$ 4,500.00	$ 1,750.44	$ 3,499.98
104		Hidalgo	49.23.009	Calcioalbúmina Urinaria	19	92	4	7	4	11	2	4	$ 388.33	$ 2,980.78	$ 3,109.64	$ 1,153.32	$ 1,729.98	$ 1,153.32	$ 2,564.07	$ 576.66	$ 864.98
105		Hidalgo	49.23.011	Metanefrinas en orina	55	97	4	10	6	15	3	5	$ 1,614.45	$ 19,167.42	$ 34,469.58	$ 2,874.12	$ 3,111.18	$ 2,874.12	$ 8,181.20	$ 1,597.06	$ 2,874.12
106		Hidalgo	49.23.012	Metanefrinas en plasma	55	97	4	10	6	15	3	5	$ 1,614.45	$ 19,167.42	$ 34,469.58	$ 5,130.72	$ 10,144.80	$ 6,068.70	$ 16,218.70	$ 3,043.56	$ 5,073.26
107		Hidalgo	49.23.013	Renina	19	92	3	7	4	11	3	4	$ 598.63	$ 10,302.16	$ 30,499.99	$ 3,798.52	$ 9,496.30	$ 5,697.78	$ 14,244.44	$ 2,848.90	$ 4,746.16
108		Hidalgo	49.23.014	Aldosterona	19	92	3	7	4	11	3	4	$ 387.60	$ 2,976.56	$ 3,023.96	$ 883.70	$ 2,615.30	$ 1,191.80	$ 3,186.80	$ 883.70	$ 1,191.80

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL
BASES CONJUNTAS DE LICITACIÓN
EJERCICIO DE 2023 (2023/2024) Y 7 MÁS
PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL INTEGRAL DE PLUVIOS DE LA NO AL PLAN CÓNICO 2023

HEMOSER

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales
PRESENTE:

PROPUESTA ECONÓMICA (Partida 1 a 99)
(Presentar en hoja membretada del licitante)

LICITACIÓN PÚBLICA No. LA-50-GYR-050GYR048-T-7-2023 FECHA: 29 de junio de 2023

No. DE PROVEEDOR: 35610

NOMBRE DEL LICITANTE: HEMOSER, S.A. DE C.V. NACIONALIDAD DEL LICITANTE: MEXICANA

ESTRATIFICACIÓN MIPYME: MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( ) NO APLICA (GRANDE) (X)

Región	Delegación	Clave estudio	Estudio	CANTIDADES (REFERENCIALES) Requerimiento Periodo 2020-2022 Mínimo	Requerimiento Periodo 2020-2022 Máximo	Requerimiento 2023 (fecha de emisión y notificación del fallo-diciembre) Mínimo	Requerimiento 2023 Máximo	Requerimiento 2024 enero-diciembre Mínimo	Requerimiento 2024 Máximo	Requerimiento 2025 enero-abril Mínimo	Requerimiento 2025 Máximo	Precio unitario sin IVA	IMPORTES OFERTADOS Importe sin IVA Periodo 2023-2025 Mínimo	Importe sin IVA Periodo 2023-2025 Máximo	Importe sin IVA 2023 (fecha de emisión y notificación del fallo-diciembre) Mínimo	Importe sin IVA 2023 Máximo	Importe sin IVA 2024 enero-diciembre Mínimo	Importe sin IVA 2024 Máximo	Importe sin IVA 2025 enero-abril Mínimo	Importe sin IVA 2025 Máximo
13	Hidalgo	49 23 014	Ácido Homovanílico en orina de 24	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 1,070.22	$ 4,280.88	$ 4,280.88	$ 2,140.44	$ 2,140.44	$ 2,140.44	$ 2,140.44	$ -	$ -
13	Hidalgo	49 23 015	Adiponectina	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 8,383.90	$ 16,767.80	$ 16,767.80	$ 8,383.90	$ 8,383.90	$ 8,383.90	$ 8,383.90	$ -	$ -
13	Hidalgo	49 23 016	Angiotensina II	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 3,468.42	$ 13,873.68	$ 13,873.68	$ 6,936.84	$ 6,936.84	$ 6,936.84	$ 6,936.84	$ -	$ -
13	Hidalgo	49 23 017	Anticuerpos contra Transportador	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 7,687.50	$ 30,750.00	$ 30,750.00	$ 15,375.00	$ 15,375.00	$ 15,375.00	$ 15,375.00	$ -	$ -
13	Hidalgo	49 23 018	Lipocalina asociada a Gelatinasa	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 236.65	$ 946.60	$ 946.60	$ 473.30	$ 473.30	$ 473.30	$ 473.30	$ -	$ -
13	Hidalgo	49 23 019	Pepsinógeno II	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 319.56	$ 639.12	$ 639.12	$ 319.56	$ 319.56	$ 319.56	$ 319.56	$ -	$ -
13	Hidalgo	49 23 020	Péptido Intestinal Vasoactivo	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 1,552.57	$ 3,105.14	$ 3,105.14	$ 1,552.57	$ 1,552.57	$ 1,552.57	$ 1,552.57	$ -	$ -
13	Hidalgo	49 23 021	Polipéptido pancreático	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 2,863.92	$ 11,455.68	$ 11,455.68	$ 5,727.84	$ 5,727.84	$ 5,727.84	$ 5,727.84	$ -	$ -
13	Hidalgo	49 23 022	Ácidos orgánicos en orina	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 11,454.37	$ 45,817.48	$ 45,817.48	$ 22,908.74	$ 22,908.74	$ 22,908.74	$ 22,908.74	$ -	$ -
13	Hidalgo	49 23 023	Cloruros en sudor	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 3,445.37	$ 13,781.48	$ 13,781.48	$ 6,890.74	$ 6,890.74	$ 6,890.74	$ 6,890.74	$ -	$ -
13	Hidalgo	49 23 024	Biotinidasa	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 183.90	$ 735.60	$ 735.60	$ 367.80	$ 367.80	$ 367.80	$ 367.80	$ -	$ -
13	Hidalgo	49 23 025	Galactosa 1 Fosfato Uridil	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 257.76	$ 1,031.04	$ 1,031.04	$ 515.52	$ 515.52	$ 515.52	$ 515.52	$ -	$ -
13	Hidalgo	49 23 026	Galactosa	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 257.76	$ 1,031.04	$ 1,031.04	$ 515.52	$ 515.52	$ 515.52	$ 515.52	$ -	$ -
13	Hidalgo	49 23 027	Glucosa 6 Fosfato	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 345.18	$ 1,380.72	$ 1,380.72	$ 690.36	$ 690.36	$ 690.36	$ 690.36	$ -	$ -
13	Hidalgo	49 23 028	Mucopolisacáridos	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 794.37	$ 3,177.48	$ 3,177.48	$ 1,588.74	$ 1,588.74	$ 1,588.74	$ 1,588.74	$ -	$ -
13	Hidalgo	49 23 029	Tripsina (Tripsinógeno)	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 257.76	$ 1,031.04	$ 1,031.04	$ 515.52	$ 515.52	$ 515.52	$ 515.52	$ -	$ -
13	Hidalgo	49 23 030	Haptoglobina	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 510.98	$ 2,043.92	$ 2,043.92	$ 1,021.96	$ 1,021.96	$ 1,021.96	$ 1,021.96	$ -	$ -
13	Hidalgo	49 23 031	Cuantificación de Aminoácidos en	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 1,272.20	$ 5,088.80	$ 5,088.80	$ 2,544.40	$ 2,544.40	$ 2,544.40	$ 2,544.40	$ -	$ -
13	Hidalgo	49 23 032	Anticuerpos (IgA) contra Beta 2	16	36	6	12	7	18	3	6	$ 289.85	$ 4,637.60	$ 10,434.60	$ 1,739.10	$ 3,478.20	$ 2,028.95	$ 5,217.30	$ 869.55	$ 1,739.10
13	Hidalgo	49 23 033	Anticuerpos (IgG) contra Beta 2	16	36	6	12	7	18	3	6	$ 289.85	$ 4,637.60	$ 10,434.60	$ 1,739.10	$ 3,478.20	$ 2,028.95	$ 5,217.30	$ 869.55	$ 1,739.10
13	Hidalgo	49 23 034	Anticuerpos (IgM) contra Beta 2	16	36	6	12	7	18	3	6	$ 299.08	$ 4,785.28	$ 10,766.88	$ 1,794.48	$ 3,588.96	$ 2,093.56	$ 5,383.44	$ 897.24	$ 1,794.48
13	Hidalgo	49 23 035	Anticuerpos (IgG) contra	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 973.67	$ 3,894.68	$ 3,894.68	$ 1,947.34	$ 1,947.34	$ 1,947.34	$ 1,947.34	$ -	$ -
13	Hidalgo	49 23 036	Anticuerpos contra 21 hidroxilasa	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 3,841.83	$ 7,683.66	$ 7,683.66	$ 3,841.83	$ 3,841.83	$ 3,841.83	$ 3,841.83	$ -	$ -
13	Hidalgo	49 23 037	Anticuerpos contra Glutamato	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 889.33	$ 3,557.32	$ 3,557.32	$ 1,778.66	$ 1,778.66	$ 1,778.66	$ 1,778.66	$ -	$ -
13	Hidalgo	49 23 038	Bandas oligoclonales en Líquido	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 3,792.50	$ 15,170.00	$ 15,170.00	$ 7,585.00	$ 7,585.00	$ 7,585.00	$ 7,585.00	$ -	$ -
13	Hidalgo	49 23 039	Inmunoglobulina Inhibitoria de la	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 2,110.30	$ 4,220.60	$ 4,220.60	$ 2,110.30	$ 2,110.30	$ 2,110.30	$ 2,110.30	$ -	$ -
13	Hidalgo	49 23 040	Anticuerpos (IgG e IgM) contra	10	15	4	6	4	6	2	3	$ 106.61	$ 1,066.10	$ 1,599.15	$ 426.44	$ 639.66	$ 426.44	$ 639.66	$ 213.22	$ 319.83
13	Hidalgo	49 23 041	Anticentrómero	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 4,499.45	$ 17,997.80	$ 17,997.80	$ 8,998.90	$ 8,998.90	$ 8,998.90	$ 8,998.90	$ -	$ -
13	Hidalgo	49 23 042	D dímero	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 426.57	$ 853.14	$ 853.14	$ 426.57	$ 426.57	$ 426.57	$ 426.57	$ -	$ -
13	Hidalgo	49 23 043	Elastasa fecal	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 8,836.47	$ 17,672.94	$ 17,672.94	$ 8,836.47	$ 8,836.47	$ 8,836.47	$ 8,836.47	$ -	$ -
13	Hidalgo	49 23 044	Porfirinas en orina	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 283.38	$ 566.76	$ 566.76	$ 283.38	$ 283.38	$ 283.38	$ 283.38	$ -	$ -
13	Hidalgo	49 23 045	Ácido Aminolevulínico en orina	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 390.40	$ 780.80	$ 780.80	$ 390.40	$ 390.40	$ 390.40	$ 390.40	$ -	$ -
13	Hidalgo	49 23 046	Complemento CH50	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 206.51	$ 826.04	$ 826.04	$ 413.02	$ 413.02	$ 413.02	$ 413.02	$ -	$ -
13	Hidalgo	49 23 047	Porfobilinógeno plasmático	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 315.03	$ 1,260.12	$ 1,260.12	$ 630.06	$ 630.06	$ 630.06	$ 630.06	$ -	$ -
13	Hidalgo	49 23 048	Actividad de Heparina por anti-Xa	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 220.92	$ 883.68	$ 883.68	$ 441.84	$ 441.84	$ 441.84	$ 441.84	$ -	$ -
13	Hidalgo	49 23 049	Ácidos Grasos Libres en Suero	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 87.42	$ 349.68	$ 349.68	$ 174.84	$ 174.84	$ 174.84	$ 174.84	$ -	$ -
13	Hidalgo	49 23 050	Inmunoglobulina D (IgD)	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 316.55	$ 633.10	$ 633.10	$ 316.55	$ 316.55	$ 316.55	$ 316.55	$ -	$ -
13	Hidalgo	49 23 051	Inmunoglobulina E (IgE)	213	528	71	176	106	264	36	88	$ 72.61	$ 15,465.93	$ 38,338.08	$ 5,155.31	$ 12,779.36	$ 7,696.66	$ 19,169.04	$ 2,613.96	$ 6,389.68
13	Hidalgo	49 23 052	Inhibidor Complemento C1	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 981.29	$ 3,925.16	$ 3,925.16	$ 1,962.58	$ 1,962.58	$ 1,962.58	$ 1,962.58	$ -	$ -
13	Hidalgo	49 23 053	Interleucina 1	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 265.40	$ 1,061.60	$ 1,061.60	$ 530.80	$ 530.80	$ 530.80	$ 530.80	$ -	$ -
13	Hidalgo	49 23 054	Interleucina 6	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 292.42	$ 1,169.68	$ 1,169.68	$ 584.84	$ 584.84	$ 584.84	$ 584.84	$ -	$ -
13	Hidalgo	49 23 055	Interleucina 8	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 1,528.45	$ 6,113.80	$ 6,113.80	$ 3,056.90	$ 3,056.90	$ 3,056.90	$ 3,056.90	$ -	$ -
13	Hidalgo	49 23 056	Interleucina 12	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 1,528.45	$ 6,113.80	$ 6,113.80	$ 3,056.90	$ 3,056.90	$ 3,056.90	$ 3,056.90	$ -	$ -
13	Hidalgo	49 23 057	Subclases de IgG (1,2,3,4)	5	8	2	3	2	4	1	1	$ 1,686.72	$ 8,433.60	$ 13,493.76	$ 3,373.44	$ 5,060.16	$ 3,373.44	$ 6,746.88	$ 1,686.72	$ 1,686.72
13	Hidalgo	49 23 058	IGF unido a proteína 3 (IGFBP-3)	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 673.78	$ 1,347.56	$ 1,347.56	$ 673.78	$ 673.78	$ 673.78	$ 673.78	$ -	$ -
13	Hidalgo	49 23 060	Dopamina	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 384.37	$ 768.74	$ 768.74	$ 384.37	$ 384.37	$ 384.37	$ 384.37	$ -	$ -
13	Hidalgo	49 23 061	Telopéptido C de Colágeno tipo 1	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 1,243.56	$ 4,974.24	$ 4,974.24	$ 2,487.12	$ 2,487.12	$ 2,487.12	$ 2,487.12	$ -	$ -
13	Hidalgo	49 23 062	Telopéptido N de Colágeno tipo 1	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 1,243.56	$ 4,974.24	$ 4,974.24	$ 2,487.12	$ 2,487.12	$ 2,487.12	$ 2,487.12	$ -	$ -
13	Hidalgo	49 23 063	Vasopresina, Hormona	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 348.20	$ 696.40	$ 696.40	$ 348.20	$ 348.20	$ 348.20	$ 348.20	$ -	$ -
13	Hidalgo	49 23 064	NASH FibroTest (FibroMax)	15	36	5	8	6	13	2	4	$ 12,750.07	$ 175,780.81	$ 307,891.82	$ 63,750.35	$ 123,750.63	$ 82,800.42	$ 175,750.91	$ 27,800.14	$ 88,086.28
13	Hidalgo	49 23 065	FibroTest	15	36	5	8	6	13	2	4	$ 10,485.15	$ 150,288.66	$ 272,516.88	$ 57,425.75	$ 84,300.35	$ 62,919.80	$ 130,308.86	$ 20,970.30	$ 41,940.60
13	Hidalgo	49 23 066	ActiTest	15	36	5	8	6	13	2	4	$ 8,821.81	$ 137,354.93	$ 288,388.00	$ 49,108.55	$ 68,387.10	$ 58,891.40	$ 137,884.83	$ 19,643.88	$ 38,387.84
13	Hidalgo	49 23 067	Quantose IR	36	92	13	31	18	48	7	15	$ 2,330.65	$ 83,173.30	$ 222,638.36	$ 32,801.03	$ 78,438.33	$ 48,845.38	$ 116,410.10	$ 17,718.86	$ 37,883.75
17	Morelos	49 01 001	Ácido Úrico	131,884	329,480	43,388	109,717	65,930	164,578	21,845	54,859	$ 7.00	$ 931,040.38	$ 2,304,688.00	$ 307,223.00	$ 768,019.00	$ 460,510.00	$ 1,152,036.00	$ 152,915.00	$ 384,013.00
17	Morelos	49 01 002	Urea/Nitrógeno Ureico	178,398	445,174	59,467	148,841	89,197	222,002	29,734	74,331	$ 7.36	$ 1,313,008.38	$ 3,303,343.34	$ 437,877.12	$ 1,084,144.94	$ 656,489.92	$ 1,547,221.12	$ 218,842.24	$ 547,076.16
17	Morelos	49 01 003	Creatinina	214,638	536,586	71,547	178,890	107,317	268,292	35,775	89,432	$ 6.33	$ 1,360,964.67	$ 3,364,975.72	$ 452,902.51	$ 1,132,183.80	$ 679,316.61	$ 1,698,288.36	$ 226,455.75	$ 566,104.56
17	Morelos	49 01 004	Microalbúmina	6,697	16,756	2,233	5,578	3,347	8,368	1,117	2,788	$ 18.52	$ 124,028.44	$ 309,890.72	$ 41,355.16	$ 103,323.58	$ 61,986.44	$ 154,979.36	$ 20,686.84	$ 51,633.76
17	Morelos	49 01 005	Proteínas totales	33,450	83,618	11,151	27,872	16,723	41,808	5,576	13,938	$ 7.05	$ 235,802.50	$ 589,482.90	$ 78,614.55	$ 196,497.60	$ 117,897.15	$ 294,746.40	$ 39,310.80	$ 98,262.90
17	Morelos	49 01 006	Microproteínas en líquidos	921	2,300	307	767	460	1,150	154	383	$ 15.14	$ 13,943.94	$ 34,822.00	$ 4,647.98	$ 11,612.38	$ 6,964.40	$ 17,411.00	$ 2,331.56	$ 5,798.62
17	Morelos	49 01 007	Albúmina	43,300	108,250	14,434	36,078	21,647	54,118	7,218	18,058	$ 6.46	$ 279,711.64	$ 699,179.72	$ 93,243.84	$ 233,063.88	$ 139,839.62	$ 349,602.28	$ 46,628.28	$ 116,654.68
17	Morelos	49 01 008	Bilirrubina Directa	47,214	118,026	15,738	39,341	23,605	59,013	7,871	19,672	$ 6.10	$ 288,005.40	$ 719,958.60	$ 96,001.80	$ 239,980.10	$ 143,990.50	$ 359,979.30	$ 48,013.10	$ 119,999.20
17	Morelos	49 01 009	Bilirrubinas Totales	47,842	119,604	15,948	39,867	23,921	59,802	7,977	19,935	$ 7.75	$ 370,814.28	$ 926,831.36	$ 123,934.75	$ 308,908.25	$ 185,367.75	$ 463,448.00	$ 61,821.75	$ 154,496.25
17	Morelos	49 01 010	Fosfatasa Alcalina	38,229	95,338	12,798	31,798	19,078	47,648	6,353	15,890	$ 7.69	$ 293,306.58	$ 733,530.38	$ 98,085.54	$ 225,178.48	$ 139,197.84	$ 337,737.80	$ 48,863.77	$ 112,898.38
17	Morelos	49 01 011	Gamma Glutamil Transferasa	1,043	2,602	348	867	520	1,301	175	434	$ 7.48	$ 7,801.64	$ 19,442.90	$ 2,603.04	$ 6,485.16	$ 3,889.60	$ 9,731.48	$ 1,309.00	$ 3,246.32
17	Morelos	49 01 012	Aspartato Amino Transferasa	50,895	127,010	16,936	42,338	25,461	63,504	8,498	21,168	$ 6.83	$ 347,604.08	$ 867,444.08	$ 115,672.88	$ 289,154.88	$ 173,898.63	$ 433,732.32	$ 58,041.34	$ 144,577.44
17	Morelos	49 01 013	Alanino Amino Transferasa (ALT)	48,964	122,362	16,320	40,794	24,476	61,181	8,168	20,387	$ 6.79	$ 332,465.56	$ 830,837.98	$ 110,812.80	$ 276,991.26	$ 166,192.04	$ 415,418.99	$ 55,460.72	$ 138,427.73
17	Morelos	49 01 014	Lactato Deshidrogenasa (DHL)	41,388	104,882	13,980	34,987	20,681	52,451	6,985	17,484	$ 7.42	[illegible]	[illegible]	$ 103,805.87	$ 259,435.14	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
17	Morelos	49 01 015	Amilasa	5,846	14,102	1,861	4,700	2,808	7,051	941	2,351	$ 17.89	[illegible]	[illegible]	$ 33,861.06	$ 84,083.00	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
17	Morelos	49 01 016	Lipasa	3,258	8,210	1,064	2,738	1,642	4,106	548	1,366	$ 23.50	[illegible]	[illegible]	$ 25,206.00	$ 62,874.00	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
17	Morelos	49 01 017	Glucosa	251,587	703,722	83,837	234,548	140,751	351,881	46,919	117,293	$ 4.80	[illegible]	[illegible]	$ 805,948.50	$ 1,524,822.86	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
17	Morelos	49 01 018	Colesterol	138,164	347,812	48,380	115,871	69,582	173,956	23,196	57,985	$ 6.79	[illegible]	[illegible]	$ 319,811.00	$ 777,865.78	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
17	Morelos	49 01 019	Colesterol, Lipoproteínas de Alta	36,735	91,944	12,262	30,644	18,380	45,972	6,131	15,324	$ 18.51	[illegible]	[illegible]	$ 236,779.22	$ 381,817.88	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
17	Morelos	49 01 021	Triglicéridos	151,677	354,170	47,226	118,036	70,838	177,099	23,615	58,835	$ 7.24	[illegible]	[illegible]	$ 349,027.29	$ 850,824.98	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
17	Morelos	49 01 023	Creatin Fosfoquinasa (CPK) Total	8,517	21,366	2,818	7,085	4,257	10,643	1,421	3,548	$ 7.74	[illegible]	[illegible]	$ 21,873.84	$ 54,815.34	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
17	Morelos	49 01 024	CPK, Fracción MB unidades (CPK	8,297	20,718	2,764	6,907	4,144	10,339	1,383	3,452	$ 15.53	[illegible]	[illegible]	$ 42,924.82	$ 107,296.71	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
17	Morelos	49 01 026	Potasio	79,865	195,342	29,028	65,098	38,640	97,691	13,015	32,553	$ 6.34	[illegible]	[illegible]	$ 170,223.12	$ 425,544.72	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
17	Morelos	49 01 027	Sodio	77,738	194,334	28,912	64,778	38,167	97,167	12,938	32,389	$ 6.58	[illegible]	[illegible]	$ 168,962.72	$ 424,943.84	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
17	Morelos	49 01 028	Cloro	72,887	180,764	24,023	69,055	36,032	90,682	12,013	30,027	$ 7.59	[illegible]	[illegible]	$ 186,172.53	$ 450,412.50	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
17	Morelos	49 01 029	Calcio	46,839	112,580	15,612	37,527	22,516	56,291	7,507	18,764	$ 6.79	[illegible]	[illegible]	$ 106,580.43	$ 251,430.99	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
17	Morelos	49 01 030	Fósforo	40,947	100,760	13,436	33,586	20,153	50,380	6,718	16,794	$ 6.99	[illegible]	[illegible]	$ 93,879.84	$ 236,388.96	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
17	Morelos	49 01 031	Magnesio	37,038	92,555	12,342	30,851	18,511	46,279	6,172	15,425	$ 6.64	[illegible]	[illegible]	$ 81,809.88	$ 204,850.64	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
17	Morelos	49 01 032	Hierro	337	833	118	298	182	404	35	131	$ 12.78	[illegible]	[illegible]	$ 1,435.08	$ 3,437.82	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
17	Morelos	49 01 033	Ferritina	219	532	74	180	106	271	37	81	$ 72.61	[illegible]	[illegible]	$ 5,326.74	$ 12,861.83	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
17	Morelos	49 01 034	Transferrina	76	188	25	62	37	94	14	32	$ 85.38	[illegible]	[illegible]	$ 1,834.50	$ 4,053.98	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
17	Morelos	49 01 035	Capacidad de fijación de Hierro	368	914	123	308	185	456	62	153	$ 6.62	[illegible]	[illegible]	$ 1,897.18	$ 2,779.82	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
17	Morelos	49 01 036	Ceruloplasmina	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 171.87	[illegible]	[illegible]	$ 171.87	$ 171.87	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
17	Morelos	49 01 037	Amonio	4	12	2	4	2	6	1	2	$ 59.40	[illegible]	[illegible]	$ 118.80	$ 238.79	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
17	Morelos	49 01 040	Oxalato en orina de 24 horas	[illegible]	12	[illegible]	4	[illegible]	18	[illegible]	6	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 728.82	$ 1,418.84	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
17	Morelos	49 01 041	Citrato en orina de 24 horas	[illegible]	36	[illegible]	12	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 1,401.78	$ 2,803.56	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
17	Morelos	49 01 044	Cobre sérico	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 30.93	[illegible]	[illegible]	$ 30.93	$ 30.93	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
17	Morelos	49 01 050	Hemoglobina Fecal (FIT)	418	1,848	298	514	308	770	154	256	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 13,457.94	$ 33,579.82	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
17	Morelos	49 02 001	Citometría Hemática	368,747	919,568	95,980	239,878	143,382	358,454	47,785	119,484	$ 17.51	[illegible]	[illegible]	$ 1,673,790.95	$ 4,184,364.78	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
17	Morelos	49 03 001	Tiempo de Protrombina (TP)	94,034	235,288	21,942	54,986	32,190	81,148	10,822	27,050	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 965,348.70	$ 1,563,188.50	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
17	Morelos	49 03 002	Tiempo de Tromboplastina Parcial	84,478	161,196	21,483	53,731	32,230	80,596	10,747	26,865	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 901,861.55	$ 1,254,618.85	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
17	Morelos	49 04 003	Factor V de la coagulación	3	6	1	2	1	3	1	1	$ 85.79	[illegible]	[illegible]	$ 85.79	$ 171.40	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
17	Morelos	49 04 004	Factor VII de la coagulación	4	12	2	4	2	8	1	2	$ 85.70	[illegible]	[illegible]	$ 171.40	$ 342.80	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
17	Morelos	49 04 005	Factor VIII de la coagulación	34	48	9	17	11	24	4	7	$ 85.70	[illegible]	[illegible]	$ 771.30	$ 1,456.90	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
17	Morelos	49 04 006	Factor IX de la coagulación	9	16	3	8	4	9	2	3	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 237.18	$ 514.29	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

HEMOSER

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES

PROPUESTA ECONÓMICA (Partida 1 a 30)
(Presentar en hoja membretada del licitante)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales
PRESENTE:

LICITACIÓN PÚBLICA No.: LA-50-GYR-050GYR088-T-7-2023 FECHA: 29 de junio de 2023

No. DE PREI IMSS: 35610

NOMBRE DEL LICITANTE: HEMOSER, S.A. DE C.V. NACIONALIDAD DEL LICITANTE: MEXICANA

ESTRATIFICACIÓN MIPYME: MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( ) NO APLICA (GRANDE) (X)

Partida	OOAD/UMAE	Clave estudio	Estudio	CANTIDADES (REFERENCIALES) Requerimiento Periodo 2023-2025		Requerimiento 2023 (fecha de emisión y notificación del fallo-diciembre)		Requerimiento 2024 enero-diciembre		Requerimiento 2025 enero-abril		Precio unitario sin IVA	IMPORTES OFERTADOS Importe sin IVA Periodo 2023-2025		Importe sin IVA 2023 (fecha de emisión y notificación del fallo-diciembre)		Importe sin IVA 2024 enero-diciembre		Importe sin IVA 2025 enero-abril	
				Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
17	Morelos	40.04.007	Factor X de la coagulación	[illegible]	[illegible]	1	1	1	1	0	0	$ 85.70	[illegible]	[illegible]	$ 85.70	$ 85.70	$ 85.70	$ 85.70	$ -	$ -
17	Morelos	40.04.008	Factor XI de la coagulación	[illegible]	[illegible]	2	3	2	4	1	1	$ 85.70	[illegible]	[illegible]	$ 171.40	$ 257.10	$ 171.40	$ 342.80	$ 85.70	$ 85.70
17	Morelos	40.04.009	Factor XII de la coagulación	[illegible]	[illegible]	1	1	1	2	1	1	$ 85.70	[illegible]	[illegible]	$ 85.70	$ 85.70	$ 85.70	$ 171.40	$ 85.70	$ 85.70
17	Morelos	40.04.011	Inhibidor del Factor IX	[illegible]	[illegible]	1	1	1	2	1	1	$ 85.70	[illegible]	[illegible]	$ 85.70	$ 85.70	$ 85.70	$ 171.40	$ 85.70	$ 85.70
17	Morelos	40.04.012	Inhibidor del Factor VIII	[illegible]	[illegible]	4	7	4	10	2	3	$ 85.70	[illegible]	[illegible]	$ 342.80	$ 599.90	$ 342.80	$ 857.00	$ 171.40	$ 257.10
17	Morelos	40.04.013	Tiempo de Trombina	[illegible]	[illegible]	1	1	1	1	0	0	$ 85.70	[illegible]	[illegible]	$ 85.70	$ 85.70	$ 85.70	$ 85.70	$ -	$ -
17	Morelos	40.04.015	Factor de von Willebrand, actividad	[illegible]	[illegible]	3	6	4	9	2	3	$ 85.70	[illegible]	[illegible]	$ 257.10	$ 514.20	$ 342.80	$ 771.30	$ 171.40	$ 257.10
17	Morelos	40.04.016	Fibrinógeno, método de Clauss	[illegible]	[illegible]	13	29	18	43	6	14	$ 85.70	[illegible]	[illegible]	$ 1,114.10	$ 2,485.30	$ 1,542.60	$ 3,685.10	$ 514.20	$ 1,199.80
17	Morelos	40.04.017	Dímero D (cuantitativo)	[illegible]	[illegible]	90	220	133	331	45	111	$ 66.42	[illegible]	[illegible]	$ 5,977.80	$ 14,612.40	$ 8,833.86	$ 21,985.02	$ 2,988.90	$ 7,372.62
17	Morelos	40.04.018	Anticoagulante Lúpico	[illegible]	[illegible]	22	51	31	77	11	26	$ 85.70	[illegible]	[illegible]	$ 1,885.40	$ 4,370.70	$ 2,656.70	$ 6,598.90	$ 942.70	$ 2,228.20
17	Morelos	40.04.021	Resistencia a Proteína C activada	[illegible]	[illegible]	4	9	5	13	2	4	$ 85.70	[illegible]	[illegible]	$ 342.80	$ 771.30	$ 428.50	$ 1,114.10	$ 171.40	$ 342.80
17	Morelos	40.04.022	Proteína C Antigénica	[illegible]	[illegible]	4	10	6	15	2	5	$ 85.70	[illegible]	[illegible]	$ 342.80	$ 857.00	$ 514.20	$ 1,285.50	$ 171.40	$ 428.50
17	Morelos	40.04.023	Proteína S Antigénica	[illegible]	[illegible]	4	10	6	15	2	5	$ 85.70	[illegible]	[illegible]	$ 342.80	$ 857.00	$ 514.20	$ 1,285.50	$ 171.40	$ 428.50
17	Morelos	40.04.024	Proteína C Coagulante	[illegible]	[illegible]	2	2	2	4	2	2	$ 85.70	[illegible]	[illegible]	$ 171.40	$ 171.40	$ 171.40	$ 342.80	$ 171.40	$ 171.40
17	Morelos	40.04.025	Proteína S Coagulante	[illegible]	[illegible]	2	2	2	4	2	2	$ 85.70	[illegible]	[illegible]	$ 171.40	$ 171.40	$ 171.40	$ 342.80	$ 171.40	$ 171.40
17	Morelos	40.04.028	Antitrombina	[illegible]	[illegible]	6	12	8	18	3	6	$ 85.70	[illegible]	[illegible]	$ 514.20	$ 1,028.40	$ 685.60	$ 1,542.60	$ 257.10	$ 514.20
17	Morelos	40.04.029	Agregación Plaquetaria	[illegible]	[illegible]	1	1	1	2	1	1	$ 2,200.00	[illegible]	[illegible]	$ 2,200.00	$ 2,200.00	$ 2,200.00	$ 4,400.00	$ 2,200.00	$ 2,200.00
17	Morelos	40.04.032	Homocisteína	[illegible]	[illegible]	1	1	1	2	1	1	$ 175.24	[illegible]	[illegible]	$ 175.24	$ 175.24	$ 175.24	$ 350.48	$ 175.24	$ 175.24
17	Morelos	40.05.001	Examen general de orina	[illegible]	[illegible]	59,340	148,345	89,006	222,517	29,671	74,172	$ 7.07	[illegible]	[illegible]	$ 419,533.80	$ 1,048,799.15	$ 629,272.42	$ 1,573,195.19	$ 209,773.97	$ 524,396.04
17	Morelos	40.06.001	Gases en sangre	[illegible]	[illegible]	7,737	19,339	11,604	29,009	3,870	9,670	$ 63.96	[illegible]	[illegible]	$ 494,858.52	$ 1,236,922.44	$ 742,191.84	$ 1,855,415.64	$ 247,525.20	$ 618,493.20
17	Morelos	40.06.002	Gases en sangre con analitos	[illegible]	[illegible]	594	1,483	890	2,224	297	741	$ 92.41	[illegible]	[illegible]	$ 54,891.54	$ 137,044.03	$ 82,244.90	$ 205,519.84	$ 27,445.77	$ 68,475.81
17	Morelos	40.07.001	Cultivo (sólo aislamiento)	[illegible]	[illegible]	9,314	23,283	13,970	34,925	4,657	11,642	$ 47.24	[illegible]	[illegible]	$ 439,993.36	$ 1,099,888.92	$ 659,942.80	$ 1,649,857.00	$ 219,996.68	$ 549,968.08
17	Morelos	40.07.002	Identificación bacteriana	[illegible]	[illegible]	3,996	9,985	5,991	14,978	1,998	4,993	$ 146.00	[illegible]	[illegible]	$ 583,416.00	$ 1,457,810.00	$ 874,686.00	$ 2,186,788.00	$ 291,708.00	$ 728,978.00
17	Morelos	40.07.003	Sensibilidad bacteriana	[illegible]	[illegible]	3,238	8,094	4,856	12,140	1,620	4,046	$ 146.00	[illegible]	[illegible]	$ 472,748.00	$ 1,181,724.00	$ 708,976.00	$ 1,772,440.00	$ 236,520.00	$ 590,716.00
17	Morelos	40.07.004	Frasco de Hemocultivo	[illegible]	[illegible]	2,251	5,625	3,375	8,438	1,126	2,813	$ 138.00	[illegible]	[illegible]	$ 310,638.00	$ 776,250.00	$ 465,750.00	$ 1,164,444.00	$ 155,388.00	$ 388,194.00
17	Morelos	40.07.007	Cultivo de Mycoplasma	[illegible]	[illegible]	1	1	1	1	0	0	$ 480.25	[illegible]	[illegible]	$ 480.25	$ 480.25	$ 480.25	$ 480.25	$ -	$ -
17	Morelos	40.07.008	Cultivo de Mycoplasma y	[illegible]	[illegible]	1	1	1	1	0	0	$ 991.93	[illegible]	[illegible]	$ 991.93	$ 991.93	$ 991.93	$ 991.93	$ -	$ -
17	Morelos	40.07.009	Identificación de Levaduras	[illegible]	[illegible]	72	180	108	270	36	90	$ 153.00	[illegible]	[illegible]	$ 11,016.00	$ 27,540.00	$ 16,524.00	$ 41,310.00	$ 5,508.00	$ 13,770.00
17	Morelos	40.07.010	Sensibilidad a Levaduras	[illegible]	[illegible]	63	156	94	234	32	78	$ 153.00	[illegible]	[illegible]	$ 9,639.00	$ 23,868.00	$ 14,382.00	$ 35,802.00	$ 4,896.00	$ 11,934.00
17	Morelos	40.08.001	Complemento C3	[illegible]	[illegible]	295	733	441	1,101	148	368	$ 87.85	[illegible]	[illegible]	$ 25,915.75	$ 64,394.05	$ 38,741.85	$ 96,722.85	$ 13,001.80	$ 32,328.80
17	Morelos	40.08.002	Complemento C4	[illegible]	[illegible]	293	729	438	1,094	147	365	$ 87.85	[illegible]	[illegible]	$ 25,740.05	$ 64,042.65	$ 38,478.30	$ 96,107.90	$ 12,913.95	$ 32,065.25
17	Morelos	40.08.003	Inmunoglobulina A (IgA)	[illegible]	[illegible]	205	511	306	766	102	255	$ 100.00	[illegible]	[illegible]	$ 20,500.00	$ 51,100.00	$ 30,600.00	$ 76,600.00	$ 10,200.00	$ 25,500.00
17	Morelos	40.08.004	Inmunoglobulina G (IgG)	[illegible]	[illegible]	212	528	316	791	106	263	$ 90.00	[illegible]	[illegible]	$ 19,080.00	$ 47,520.00	$ 28,440.00	$ 71,190.00	$ 9,540.00	$ 23,670.00
17	Morelos	40.08.005	Inmunoglobulina M (IgM)	[illegible]	[illegible]	201	500	300	749	101	249	$ 80.00	[illegible]	[illegible]	$ 16,080.00	$ 40,000.00	$ 24,000.00	$ 59,920.00	$ 8,080.00	$ 19,920.00
17	Morelos	40.08.006	Factor reumatoide	[illegible]	[illegible]	1,009	2,522	1,513	3,783	505	1,261	$ 55.64	[illegible]	[illegible]	$ 56,140.76	$ 140,324.08	$ 84,183.32	$ 210,486.12	$ 28,098.20	$ 70,162.04
17	Morelos	40.08.007	Proteína C Reactiva Ultrasensible,	[illegible]	[illegible]	27	67	40	100	14	33	$ 55.00	[illegible]	[illegible]	$ 1,485.00	$ 3,685.00	$ 2,200.00	$ 5,500.00	$ 770.00	$ 1,815.00
17	Morelos	40.08.008	Proteína C Reactiva, cuantitativa,	[illegible]	[illegible]	2,646	6,611	3,967	9,916	1,323	3,306	$ 55.64	[illegible]	[illegible]	$ 147,223.44	$ 367,836.04	$ 220,723.88	$ 551,726.24	$ 73,611.72	$ 183,945.84
17	Morelos	40.08.009	Anticuerpos contra Estreptolisina	[illegible]	[illegible]	389	971	582	1,456	194	485	$ 62.28	[illegible]	[illegible]	$ 24,226.92	$ 60,473.88	$ 36,246.96	$ 90,679.68	$ 12,082.32	$ 30,205.80
17	Morelos	40.08.010	Cadenas ligeras libres kappa y	[illegible]	[illegible]	2	4	2	6	1	2	$ 418.85	[illegible]	[illegible]	$ 837.70	$ 1,675.40	$ 837.70	$ 2,513.10	$ 418.85	$ 837.70
17	Morelos	40.08.011	Reacciones febriles	[illegible]	[illegible]	344	852	512	1,278	172	426	$ 32.21	[illegible]	[illegible]	$ 11,080.24	$ 27,442.92	$ 16,491.52	$ 41,164.38	$ 5,540.12	$ 13,721.46
17	Morelos	40.09.001	Troponina I/T Semicuantitativa	[illegible]	[illegible]	242	604	362	905	122	301	$ 166.13	[illegible]	[illegible]	$ 40,203.46	$ 100,342.52	$ 60,139.06	$ 150,347.65	$ 20,267.86	$ 50,005.13
17	Morelos	40.09.002	Péptido Natriurético B (BNP)	[illegible]	[illegible]	320	800	480	1,200	160	400	$ 513.33	[illegible]	[illegible]	$ 164,265.60	$ 410,664.00	$ 246,398.40	$ 615,996.00	$ 82,132.80	$ 205,332.00
17	Morelos	40.09.003	Mioglobina, semicuantitativa en	[illegible]	[illegible]	4	9	5	13	2	4	$ 228.33	[illegible]	[illegible]	$ 913.32	$ 2,054.97	$ 1,141.65	$ 2,968.29	$ 456.66	$ 913.32
17	Morelos	40.09.004	Procalcitonina Semicuantitativa	[illegible]	[illegible]	2	2	2	3	1	1	$ 228.00	[illegible]	[illegible]	$ 456.00	$ 456.00	$ 456.00	$ 684.00	$ 228.00	$ 228.00
17	Morelos	40.09.006	Cistatina C	[illegible]	[illegible]	2	5	3	8	2	3	$ 133.45	[illegible]	[illegible]	$ 266.90	$ 667.25	$ 400.35	$ 1,067.60	$ 266.90	$ 400.35
17	Morelos	40.09.007	Factor de crecimiento similar a la	[illegible]	[illegible]	18	44	26	65	10	21	$ 500.37	[illegible]	[illegible]	$ 9,006.66	$ 22,016.28	$ 13,009.62	$ 32,524.05	$ 5,003.70	$ 10,507.77
17	Morelos	40.09.008	Somatropina, Hormona del	[illegible]	[illegible]	15	36	21	53	8	17	$ 172.04	[illegible]	[illegible]	$ 2,580.60	$ 6,193.44	$ 3,612.84	$ 9,118.12	$ 1,376.32	$ 2,924.68
17	Morelos	40.09.009	Tirotropina, Hormona Estimulante	[illegible]	[illegible]	6,262	15,649	9,390	23,474	3,132	7,825	$ 46.28	[illegible]	[illegible]	$ 289,867.94	$ 724,382.21	$ 434,868.10	$ 1,086,611.46	$ 144,980.28	$ 362,219.25
17	Morelos	40.09.010	Triyodotironina (T3) Libre	[illegible]	[illegible]	4,280	10,696	6,418	16,043	2,140	5,347	$ 52.64	[illegible]	[illegible]	$ 225,299.20	$ 563,037.44	$ 337,843.52	$ 844,503.52	$ 112,649.60	$ 281,466.08
17	Morelos	40.09.011	Triyodotironina (T3) Total	[illegible]	[illegible]	4,339	10,843	6,508	16,264	2,170	5,421	$ 65.00	[illegible]	[illegible]	$ 282,035.00	$ 704,795.00	$ 423,020.00	$ 1,057,160.00	$ 141,050.00	$ 352,365.00
17	Morelos	40.09.013	Tiroxina (T4) Libre	[illegible]	[illegible]	6,151	15,373	9,225	23,061	3,077	7,688	$ 45.00	[illegible]	[illegible]	$ 276,795.00	$ 691,785.00	$ 415,125.00	$ 1,037,745.00	$ 138,465.00	$ 345,960.00
17	Morelos	40.09.014	Tiroxina (T4) Total	[illegible]	[illegible]	4,380	10,946	6,568	16,418	2,190	5,472	$ 50.12	[illegible]	[illegible]	$ 219,525.60	$ 548,613.52	$ 329,188.16	$ 822,870.16	$ 109,762.80	$ 274,256.64
17	Morelos	40.09.015	Tiroglobulina	[illegible]	[illegible]	34	84	50	126	17	42	$ 118.16	[illegible]	[illegible]	$ 4,017.44	$ 9,925.44	$ 5,908.00	$ 14,888.16	$ 2,008.72	$ 4,962.72
17	Morelos	40.09.016	Paratina, Paratohormona (PTH)	[illegible]	[illegible]	98	240	144	360	48	120	$ 104.25	[illegible]	[illegible]	$ 10,216.50	$ 25,020.00	$ 15,012.00	$ 37,530.00	$ 5,004.00	$ 12,510.00
17	Morelos	40.09.018	Corticotropina, Hormona	[illegible]	[illegible]	18	43	26	63	9	20	$ 123.00	[illegible]	[illegible]	$ 2,214.00	$ 5,289.00	$ 3,198.00	$ 7,749.00	$ 1,107.00	$ 2,460.00
17	Morelos	40.09.019	Cortisol	[illegible]	[illegible]	47	114	69	170	23	58	$ 117.64	[illegible]	[illegible]	$ 5,529.08	$ 13,410.96	$ 8,117.16	$ 19,998.80	$ 2,705.72	$ 6,823.12
17	Morelos	40.09.020	Cortisol en orina	[illegible]	[illegible]	2	3	2	5	1	2	$ 97.88	[illegible]	[illegible]	$ 195.76	$ 293.64	$ 195.76	$ 489.40	$ 97.88	$ 195.76
17	Morelos	40.09.021	17-Hidroxiprogesterona	[illegible]	[illegible]	7	13	8	20	4	7	$ 138.04	[illegible]	[illegible]	$ 966.28	$ 1,794.52	$ 1,104.32	$ 2,760.80	$ 552.16	$ 966.28
17	Morelos	40.09.022	17-Cetoesteroides	[illegible]	[illegible]	1	1	1	1	0	0	$ 355.86	[illegible]	[illegible]	$ 355.86	$ 355.86	$ 355.86	$ 355.86	$ -	$ -
17	Morelos	40.09.023	Aldosterona	[illegible]	[illegible]	7	16	10	24	4	8	$ 145.74	[illegible]	[illegible]	$ 1,020.18	$ 2,331.84	$ 1,457.40	$ 3,497.76	$ 582.96	$ 1,165.92
17	Morelos	40.09.024	Prolactina	[illegible]	[illegible]	1,306	3,262	1,957	4,893	654	1,631	$ 55.00	[illegible]	[illegible]	$ 71,830.00	$ 179,410.00	$ 107,635.00	$ 269,115.00	$ 35,970.00	$ 89,705.00
17	Morelos	40.09.025	Folitropina, Hormona Estimulante	[illegible]	[illegible]	1,102	2,753	1,652	4,129	552	1,376	$ 55.00	[illegible]	[illegible]	$ 60,610.00	$ 151,415.00	$ 90,860.00	$ 227,095.00	$ 30,360.00	$ 75,680.00
17	Morelos	40.09.026	Lutropina, Hormona Luteinizante	[illegible]	[illegible]	1,098	2,744	1,646	4,116	551	1,372	$ 55.00	[illegible]	[illegible]	$ 60,390.00	$ 150,920.00	$ 90,530.00	$ 226,380.00	$ 30,305.00	$ 75,460.00
17	Morelos	40.09.027	Progesterona	[illegible]	[illegible]	135	336	201	504	68	168	$ 55.00	[illegible]	[illegible]	$ 7,425.00	$ 18,480.00	$ 11,055.00	$ 27,720.00	$ 3,740.00	$ 9,240.00
17	Morelos	40.09.028	Estrógenos	[illegible]	[illegible]	2	3	2	5	1	2	$ 139.46	[illegible]	[illegible]	$ 278.92	$ 418.38	$ 278.92	$ 697.30	$ 139.46	$ 278.92
17	Morelos	40.09.029	Estradiol (E2)	[illegible]	[illegible]	1,027	2,563	1,538	3,845	514	1,282	$ 55.00	[illegible]	[illegible]	$ 56,485.00	$ 140,965.00	$ 84,590.00	$ 211,475.00	$ 28,270.00	$ 70,510.00
17	Morelos	40.09.030	Estriol libre (uE3)	[illegible]	[illegible]	1	1	1	1	0	0	$ 229.82	[illegible]	[illegible]	$ 229.82	$ 229.82	$ 229.82	$ 229.82	$ -	$ -
17	Morelos	40.09.031	Prueba Rápida de Embarazo	[illegible]	[illegible]	1,218	3,037	1,823	4,557	610	1,520	$ 55.00	[illegible]	[illegible]	$ 66,990.00	$ 167,035.00	$ 100,265.00	$ 250,635.00	$ 33,550.00	$ 83,600.00
17	Morelos	40.09.032	Fracción beta de la H.	[illegible]	[illegible]	330	822	493	1,233	165	411	$ 55.00	[illegible]	[illegible]	$ 18,150.00	$ 45,210.00	$ 27,115.00	$ 67,815.00	$ 9,075.00	$ 22,605.00
17	Morelos	40.09.033	Testosterona Total	[illegible]	[illegible]	214	531	319	797	107	266	$ 55.00	[illegible]	[illegible]	$ 11,770.00	$ 29,205.00	$ 17,545.00	$ 43,835.00	$ 5,885.00	$ 14,630.00
17	Morelos	40.09.034	Testosterona Libre	[illegible]	[illegible]	6	15	9	22	3	7	$ 80.22	[illegible]	[illegible]	$ 481.32	$ 1,203.30	$ 721.98	$ 1,764.84	$ 240.66	$ 561.54
17	Morelos	40.09.035	Androstenediona	[illegible]	[illegible]	5	11	7	17	3	6	$ 105.66	[illegible]	[illegible]	$ 528.30	$ 1,162.26	$ 739.62	$ 1,796.22	$ 316.98	$ 633.96
17	Morelos	40.09.036	Dehidroepiandrosterona (DHEA)	[illegible]	[illegible]	6	13	8	19	3	6	$ 221.85	[illegible]	[illegible]	$ 1,331.10	$ 2,884.05	$ 1,774.80	$ 4,215.15	$ 665.55	$ 1,331.10
17	Morelos	40.09.039	Insulina	[illegible]	[illegible]	13	30	19	46	7	16	$ 142.24	[illegible]	[illegible]	$ 1,849.12	$ 4,267.20	$ 2,702.56	$ 6,543.04	$ 995.68	$ 2,275.84
17	Morelos	40.09.040	Péptido C	[illegible]	[illegible]	5	9	6	14	3	5	$ 208.26	[illegible]	[illegible]	$ 1,041.30	$ 1,874.34	$ 1,249.56	$ 2,915.64	$ 624.78	$ 1,041.30
17	Morelos	40.09.043	Factor de Crecimiento Vascular	[illegible]	[illegible]	1	1	1	1	0	0	$ 2,411.76	[illegible]	[illegible]	$ 2,411.76	$ 2,411.76	$ 2,411.76	$ 2,411.76	$ -	$ -
17	Morelos	40.09.048	Colecalciferol (Vitamina D3)	[illegible]	[illegible]	3	3	3	4	1	1	$ 128.62	[illegible]	[illegible]	$ 385.86	$ 385.86	$ 385.86	$ 514.48	$ 128.62	$ 128.62
17	Morelos	40.09.049	Cobalamina (Vitamina B12)	[illegible]	[illegible]	2	4	2	6	1	2	$ 140.80	[illegible]	[illegible]	$ 281.60	$ 563.20	$ 281.60	$ 844.80	$ 140.80	$ 281.60
17	Morelos	40.09.050	Folatos	[illegible]	[illegible]	1	1	1	2	1	1	$ 112.62	[illegible]	[illegible]	$ 112.62	$ 112.62	$ 112.62	$ 225.24	$ 112.62	$ 112.62
17	Morelos	40.09.051	1, 25 Dihidroxivitamina D (Vitamina	[illegible]	[illegible]	16	34	21	51	8	17	$ 136.66	[illegible]	[illegible]	$ 2,186.56	$ 4,646.44	$ 2,869.86	$ 6,969.66	$ 1,093.28	$ 2,323.22
17	Morelos	40.09.054	Troponina I/T Cuantitativa	[illegible]	[illegible]	934	2,333	1,400	3,500	467	1,167	$ 119.49	[illegible]	[illegible]	$ 111,603.66	$ 278,770.17	$ 167,286.00	$ 418,215.00	$ 55,801.83	$ 139,444.83
17	Morelos	40.10.001	Antígeno CA 15-3	[illegible]	[illegible]	45	107	64	161	22	54	$ 186.94	[illegible]	[illegible]	$ 8,412.30	$ 20,002.58	$ 11,964.16	$ 30,097.34	$ 4,112.68	$ 10,094.76
17	Morelos	40.10.003	Antígeno CA 19-9	[illegible]	[illegible]	285	710	426	1,065	143	355	$ 124.51	[illegible]	[illegible]	$ 35,485.35	$ 88,402.10	$ 53,041.26	$ 132,603.15	$ 17,804.93	$ 44,201.05
17	Morelos	40.10.004	Antígeno Carcinoembrionario	[illegible]	[illegible]	497	1,238	743	1,856	248	618	$ 72.96	[illegible]	[illegible]	$ 36,261.12	$ 90,324.48	$ 54,209.28	$ 135,413.76	$ 18,094.08	$ 45,089.28
17	Morelos	40.10.005	Alfa 1 Feto Proteína (AFP)	[illegible]	[illegible]	542	1,351	811	2,026	272	677	$ 60.91	[illegible]	[illegible]	$ 33,013.22	$ 82,289.41	$ 49,398.01	$ 123,403.66	$ 16,567.52	$ 41,236.07
17	Morelos	40.10.006	Antígeno CA 125	[illegible]	[illegible]	542	1,353	811	2,029	272	676	$ 106.85	[illegible]	[illegible]	$ 57,912.70	$ 144,568.05	$ 86,655.35	$ 216,798.65	$ 29,063.20	$ 72,230.60
17	Morelos	40.10.007	Antígeno Prostático Específico	[illegible]	[illegible]	6,151	15,375	9,224	23,062	3,076	7,687	$ 50.86	[illegible]	[illegible]	$ 312,839.86	$ 781,972.50	$ 469,132.64	$ 1,172,933.32	$ 156,445.36	$ 390,960.82
17	Morelos	40.10.008	Antígeno Prostático Específico	[illegible]	[illegible]	84	206	124	309	43	103	$ 101.42	[illegible]	[illegible]	$ 8,519.28	$ 20,892.52	$ 12,576.08	$ 31,338.78	$ 4,361.06	$ 10,446.26
17	Morelos	40.10.009	Fosfatasa Ácida	[illegible]	[illegible]	10	23	14	35	6	12	$ 41.70	[illegible]	[illegible]	$ 417.00	$ 959.10	$ 583.80	$ 1,459.50	$ 250.20	$ 500.40
17	Morelos	40.10.010	Calcitonina	[illegible]	[illegible]	5	10	7	15	2	5	$ 152.04	[illegible]	[illegible]	$ 760.20	$ 1,520.40	$ 1,064.28	$ 2,280.60	$ 304.08	$ 760.20
17	Morelos	40.10.011	Beta 2 Microglobulina	[illegible]	[illegible]	15	37	22	56	8	19	$ 171.51	[illegible]	[illegible]	$ 2,572.65	$ 6,345.87	$ 3,773.22	$ 9,604.56	$ 1,372.08	$ 3,258.69
17	Morelos	40.10.012	Osteocalcina	[illegible]	[illegible]	1	1	1	1	0	0	$ 596.09	[illegible]	[illegible]	$ 596.09	$ 596.09	$ 596.09	$ 596.09	$ -	$ -
17	Morelos	40.10.015	Cromogranina A	[illegible]	[illegible]	1	1	1	1	0	0	$ 2,256.69	[illegible]	[illegible]	$ 2,256.69	$ 2,256.69	$ 2,256.69	$ 2,256.69	$ -	$ -
17	Morelos	40.11.001	Anticuerpos (IgG) contra	[illegible]	[illegible]	37	89	53	133	18	44	$ 82.43	[illegible]	[illegible]	$ 3,049.91	$ 7,336.27	$ 4,368.79	$ 10,963.19	$ 1,483.74	$ 3,626.92
17	Morelos	40.11.002	Anticuerpos (IgM) contra	[illegible]	[illegible]	39	94	56	140	19	46	$ 72.12	[illegible]	[illegible]	$ 2,812.68	$ 6,779.28	$ 4,038.72	$ 10,096.80	$ 1,370.28	$ 3,317.52
17	Morelos	40.11.003	Anticuerpos anti Nucleares (ANA)	[illegible]	[illegible]	233	578	347	867	117	289	$ 86.54	[illegible]	[illegible]	$ 20,163.82	$ 50,020.12	$ 30,029.38	$ 75,030.18	$ 10,125.18	$ 25,010.06
17	Morelos	40.11.004	Anticuerpos contra Músculo Liso	[illegible]	[illegible]	11	24	15	36	6	12	$ 251.61	[illegible]	[illegible]	$ 2,767.71	$ 6,038.64	$ 3,774.15	$ 9,057.96	$ 1,509.66	$ 3,019.32
17	Morelos	40.11.005	Anticuerpos contra Nucleosoma	[illegible]	[illegible]	1	1	1	1	0	0	$ 300.25	[illegible]	[illegible]	$ 300.25	$ 300.25	$ 300.25	$ 300.25	$ -	$ -

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

HEMOSER

PROPUESTA ECONÓMICA (Partidas 1 a 99)
(Presentar en hoja membretada del licitante)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales
PRESENTE:

LICITACIÓN PÚBLICA No. LA-50-GYR-050GYR048-T-7-2023 FECHA: 29 de junio de 2023

No. DE PARTIDAS: 35810

NOMBRE DEL LICITANTE: HEMOSER, S.A. DE C.V. NACIONALIDAD DEL LICITANTE: MEXICANA

ESTRATIFICACIÓN MIPYME: MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( ) NO APLICA (GRANDE) (X)

Partida	OOAD/UMAE	Clave cuadro	Estudio	CANTIDADES (REFERENCIALES) Requerimiento Periodo 2023-2025 Mínimo	Máximo	Requerimiento 2023 (fecha de emisión y notificación del fallo-diciembre) Mínimo	Máximo	Requerimiento 2024 enero-diciembre Mínimo	Máximo	Requerimiento 2025 enero-abril Mínimo	Máximo	Precio unitario sin IVA	IMPORTES OFERTADOS Importe sin IVA Periodo 2023-2025 Mínimo	Máximo	Importe sin IVA 2023 (fecha de emisión y notificación del fallo-diciembre) Mínimo	Máximo	Importe sin IVA 2024 enero-diciembre Mínimo	Máximo	Importe sin IVA 2025 enero-abril Mínimo	Máximo
17	Morelos	49.11.006	Anticuerpos contra	11	42	4	14	6	21	3	7	$ 145.99	[illegible]	$ 4,130.00	$ 575.58	$ 2,043.82	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
17	Morelos	49.11.007	Anticuerpos contra Ro (SS-A)	36	123	17	48	24	81	9	21	$ 270.48	[illegible]	[illegible]	$ 4,597.82	$ 18,819.48	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
17	Morelos	49.11.008	Anticuerpos contra La (SS-B)	37	84	12	29	17	45	8	18	$ 246.77	[illegible]	[illegible]	$ 2,961.24	$ 7,156.23	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
17	Morelos	49.11.009	Anticuerpos contra SCL-70 (Anti-	11	26	4	8	5	13	2	5	$ 145.53	[illegible]	[illegible]	$ 543.72	$ 1,167.44	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
17	Morelos	49.11.010	Anticuerpos contra Insulina	2	6	1	2	1	3	1	1	$ 154.89	[illegible]	[illegible]	$ 154.09	$ 308.78	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
17	Morelos	49.11.012	Anticuerpos contra Hígado, Riñón	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 585.41	[illegible]	[illegible]	$ 585.41	$ 585.41	[illegible]	[illegible]	$ -	[illegible]
17	Morelos	49.11.014	Anticuerpos contra [illegible]	44	164	15	34	21	82	8	18	$ 138.89	[illegible]	[illegible]	$ 2,028.35	$ 4,533.96	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
17	Morelos	49.11.015	Anticuerpos contra Mitocondria	39	66	15	23	14	34	5	11	$ 251.41	[illegible]	[illegible]	$ 2,516.13	$ 5,787.83	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
17	Morelos	49.11.017	Anticuerpos contra ADN doble	886	1,566	228	544	378	823	111	274	$ 212.73	[illegible]	[illegible]	$ 48,800.88	$ 118,579.04	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
17	Morelos	49.11.018	Anticuerpos contra Péptido Cíclico	264	614	89	171	102	257	35	88	$ 111.89	[illegible]	[illegible]	$ 8,904.20	$ 22,537.89	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
17	Morelos	49.11.019	Anticuerpos contra Citoplasma de	168	384	50	121	73	182	25	41	$ 253.29	[illegible]	[illegible]	$ 12,884.50	$ 30,848.80	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
17	Morelos	49.11.020	Anticuerpos contra Proteinasa 3 (p	48	189	18	38	21	54	6	10	$ 880.05	[illegible]	[illegible]	$ 8,280.80	$ 28,807.80	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
17	Morelos	49.11.021	Anticuerpos contra	48	170	16	37	22	55	8	18	$ 386.25	[illegible]	[illegible]	$ 8,580.00	$ 21,081.23	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
17	Morelos	49.11.022	Antígeno 27 del HLA1 grupo B	38	44	7	14	8	23	4	8	$ 806.58	[illegible]	[illegible]	$ 6,610.88	$ 12,030.12	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
17	Morelos	49.11.023	Anticuerpos contra Tiroglobulina	75	146	25	62	37	83	13	31	$ 72.96	[illegible]	[illegible]	$ 1,824.00	$ 4,523.52	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
17	Morelos	49.11.024	Anticuerpos contra Tiroperoxidasa	26	80	10	23	14	34	5	11	$ 325.80	[illegible]	[illegible]	$ 3,258.00	$ 2,893.40	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
17	Morelos	49.11.026	Anticuerpos (IgG) contra Actina	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 293.12	[illegible]	[illegible]	$ 293.12	$ 293.12	[illegible]	[illegible]	$ -	[illegible]
17	Morelos	49.11.048	Anticuerpos contra Plaquetas	2	3	1	1	1	1	0	0	$ 1,717.44	[illegible]	[illegible]	$ 1,717.44	$ 1,717.44	[illegible]	[illegible]	$ -	[illegible]
17	Morelos	49.12.007	Anticuerpos (IgG) contra	1,177	2,954	380	978	587	1,447	197	489	$ 143.25	[illegible]	[illegible]	$ 54,301.18	$ 140,198.28	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
17	Morelos	49.12.008	Anticuerpos (IgM) contra	1,172	2,899	381	975	585	1,443	197	488	$ 178.00	[illegible]	[illegible]	$ 66,300.04	$ 173,550.00	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
17	Morelos	49.12.011	Anticuerpos (IgG) contra cápside	16	16	4	5	4	8	2	3	$ 133.15	[illegible]	[illegible]	$ 533.90	$ 667.29	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
17	Morelos	49.12.012	Anticuerpos (IgM) contra cápside	36	64	14	22	16	33	6	11	$ 181.43	[illegible]	[illegible]	$ 1,814.30	$ 3,551.48	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
17	Morelos	49.12.013	Anticuerpos (IgG) contra Herpes	34	74	12	35	16	34	6	13	$ 403.20	[illegible]	[illegible]	$ 5,046.40	$ 18,558.00	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
17	Morelos	49.12.014	Anticuerpos (IgM) contra Herpes	43	34	15	32	20	48	9	17	$ 332.87	[illegible]	[illegible]	$ 4,843.05	$ 18,331.84	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
17	Morelos	49.12.015	Anticuerpos (IgM) contra Virus de	119	394	37	89	54	133	19	44	$ 241.81	[illegible]	[illegible]	$ 8,786.87	$ 23,541.58	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
17	Morelos	49.12.016	Antígeno de superficie del Virus de	3,805	9,946	1,333	3,323	1,984	4,984	666	1,661	$ 79.52	[illegible]	[illegible]	$ 84,136.48	$ 234,679.28	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
17	Morelos	49.12.017	Anticuerpos contra Antígeno de	361	486	68	167	101	240	33	82	$ 286.03	[illegible]	[illegible]	$ 18,587.48	$ 48,184.33	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
17	Morelos	49.12.018	Anticuerpos Totales contra core	365	754	102	252	152	377	50	125	$ 115.64	[illegible]	[illegible]	$ 11,795.28	$ 29,141.28	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
17	Morelos	49.12.019	Anticuerpos (IgM) contra core del	166	484	55	133	81	206	28	67	$ 113.65	[illegible]	[illegible]	$ 6,380.20	$ 15,380.12	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
17	Morelos	49.12.020	Antígeno "e" del Virus de Hepatitis	489	1,344	144	335	214	532	71	177	$ 99.80	[illegible]	[illegible]	$ 23,011.29	$ 56,729.06	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
17	Morelos	49.12.021	Anticuerpos contra Antígeno "e"	329	226	45	106	66	182	23	33	$ 80.30	[illegible]	[illegible]	$ 3,817.10	$ 8,781.42	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
17	Morelos	49.12.022	Anticuerpos Totales contra VHC	2,969	9,962	1,329	3,316	1,988	4,971	664	1,657	$ 98.34	[illegible]	[illegible]	$ 113,383.94	$ 282,445.38	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
17	Morelos	49.12.023	Antígeno Core del VHC (VHC-Ag)	45	66	15	33	25	49	5	15	$ 803.62	[illegible]	[illegible]	$ 12,058.00	$ 26,529.34	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
17	Morelos	49.12.024	Anticuerpos contra el Virus de la	6	6	3	3	3	3	0	0	$ 428.82	[illegible]	[illegible]	$ 1,280.48	$ 1,280.48	[illegible]	[illegible]	$ -	[illegible]
17	Morelos	49.12.025	Anticuerpos contra el Virus de la	3	4	3	3	3	3	0	0	$ 1,660.15	[illegible]	[illegible]	$ 4,680.30	$ 4,680.30	[illegible]	[illegible]	$ -	[illegible]
17	Morelos	49.12.026	Anticuerpos contra VIH 1 y 2	4,528	11,308	1,514	3,758	2,269	5,679	757	1,890	$ 82.11	[illegible]	[illegible]	$ 124,314.54	$ 310,375.60	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
17	Morelos	49.12.027	Identificación de antígenos de VIH-	34	112	10	39	25	68	10	20	$ 1,717.33	[illegible]	[illegible]	$ 33,190.27	$ 88,145.87	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
17	Morelos	49.12.028	Anticuerpos (IgM) contra	2	3	1	1	1	1	0	0	$ 100.82	$ 201.64	$ 301.64	$ 100.82	$ 100.82	$ 100.82	$ 100.82	$ -	$ -
17	Morelos	49.12.029	Antígeno de Chlamydia	42	384	31	75	45	112	16	37	$ 379.48	$ 35,914.38	$ 34,775.64	$ 11,732.29	$ 28,384.50	$ 17,089.79	$ 42,387.82	$ 6,068.30	$ 14,006.82
17	Morelos	49.12.030	Anticuerpos (IgG) contra Virus	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 183.29	$ 366.58	$ 366.58	$ 183.29	$ 183.29	$ 183.29	$ 183.29	$ -	$ -
17	Morelos	49.12.031	Anticuerpos (IgM) contra Virus	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 183.29	$ 366.58	$ 366.58	$ 183.29	$ 183.29	$ 183.29	$ 183.29	$ -	$ -
17	Morelos	49.12.032	Anticuerpos (IgG) contra Rubéola	1,193	9,636	379	842	585	1,413	193	471	$ 90.58	$ 91,878.56	$ 227,183.98	$ 39,343.84	$ 75,717.84	$ 46,814.70	$ 113,578.94	$ 15,272.20	$ 37,604.00
17	Morelos	49.12.033	Anticuerpos (IgM) contra Rubéola	1,133	9,996	375	834	590	1,401	168	467	$ 80.54	$ 108,997.38	$ 342,186.92	$ 35,085.00	$ 67,365.84	$ 48,300.00	$ 134,677.34	$ 17,300.30	$ 43,953.18
17	Morelos	49.12.039	Anticuerpos (IgG) contra	1,121	2,546	381	848	588	1,423	181	475	$ 88.59	$ 79,493.19	$ 199,133.14	$ 28,513.79	$ 65,671.12	$ 39,900.71	$ 89,238.27	$ 13,371.90	$ 35,905.39
17	Morelos	49.12.040	Anticuerpos (IgM) contra	1,136	2,806	378	841	585	1,412	196	471	$ 85.21	$ 86,487.73	$ 348,335.84	$ 32,238.38	$ 90,182.61	$ 48,148.88	$ 129,214.82	$ 16,154.80	$ 48,134.91
17	Morelos	49.12.042	Z-mercapto-etanol (Confirmatoria	3	4	1	1	1	2	1	1	$ 198.10	$ 388.38	$ 664.62	$ 198.10	$ 198.10	$ 198.10	$ 388.30	$ 198.10	$ 198.10
17	Morelos	49.12.043	Anticuerpos (IgG) contra	30	44	7	14	9	22	4	8	$ 96.72	$ 1,934.40	$ 4,255.00	$ 677.04	$ 1,354.08	$ 870.48	$ 2,127.84	$ 386.88	$ 773.79
17	Morelos	49.12.044	Anticuerpos (IgG) contra Virus	66	180	22	53	32	80	11	27	$ 197.64	$ 12,966.80	$ 34,422.48	$ 4,348.08	$ 10,474.92	$ 6,324.48	$ 15,811.20	$ 2,174.04	$ 5,336.28
17	Morelos	49.12.045	Anticuerpos (IgM) contra Virus	68	164	23	54	33	82	12	28	$ 197.64	$ 13,400.00	$ 32,412.99	$ 4,545.72	$ 10,672.56	$ 6,522.12	$ 16,206.48	$ 2,371.68	$ 5,533.92
17	Morelos	49.12.046	Antígeno NS1 Virus Dengue	46	114	16	36	22	55	8	18	$ 177.42	$ 8,161.32	$ 20,115.30	$ 2,838.72	$ 6,387.12	$ 3,903.24	$ 9,758.10	$ 1,419.36	$ 3,193.56
17	Morelos	49.12.047	Anticuerpos (IgG) contra	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 127.01	$ 254.02	$ 254.02	$ 127.01	$ 127.01	$ 127.01	$ 127.01	$ -	$ -
17	Morelos	49.12.048	Anticuerpos (IgM) contra	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 138.28	$ 276.56	$ 276.56	$ 138.28	$ 138.28	$ 138.28	$ 138.28	$ -	$ -
17	Morelos	49.12.049	Anticuerpos (IgG) contra	2	3	1	1	1	1	0	0	$ 164.00	$ 328.00	$ 328.00	$ 164.00	$ 164.00	$ 164.00	$ 164.00	$ -	$ -
17	Morelos	49.12.050	Anticuerpos (IgM) contra	2	3	1	1	1	1	0	0	$ 180.82	$ 361.64	$ 361.64	$ 180.82	$ 180.82	$ 180.82	$ 180.82	$ -	$ -
17	Morelos	49.12.053	Anticuerpos (IgM) contra	11	24	5	8	5	12	2	4	$ 151.38	$ 1,816.56	$ 3,633.12	$ 756.90	$ 1,211.04	$ 756.90	$ 1,816.56	$ 302.76	$ 605.52
17	Morelos	49.12.060	Anticuerpos (IgG) contra	4	6	2	3	2	4	1	1	$ 671.74	$ 2,686.96	$ 4,030.44	$ 1,343.48	$ 2,015.22	$ 1,343.48	$ 2,686.96	$ 671.74	$ 671.74
17	Morelos	49.12.061	Anticuerpos (IgM) contra	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 671.74	$ 2,686.96	$ 2,686.96	$ 1,343.48	$ 1,343.48	$ 1,343.48	$ 1,343.48	$ -	$ -
17	Morelos	49.12.065	Antígeno Helicobacter pylori en	4	8	2	2	2	3	1	1	$ 198.00	$ 792.00	$ 1,584.00	$ 396.00	$ 396.00	$ 396.00	$ 594.00	$ 198.00	$ 198.00
17	Morelos	49.12.068	Toxinas A+B de Clostridium difficile	5	13	2	3	2	5	1	2	$ 398.00	$ 1,990.00	$ 5,174.00	$ 796.00	$ 1,194.00	$ 796.00	$ 1,990.00	$ 398.00	$ 796.00
17	Morelos	49.12.072	Anticuerpos contra Reaginas	5,300	13,513	1,857	4,637	2,782	6,955	928	2,318	$ 35.38	$ 187,503.04	$ 480,538.00	$ 65,699.38	$ 164,120.78	$ 98,735.30	$ 246,749.40	$ 32,999.00	$ 82,342.84
17	Morelos	49.12.073	Anticuerpos (IgG) contra	11	34	4	8	5	17	2	4	$ 378.46	$ 4,163.06	$ 6,866.84	$ 1,513.84	$ 3,027.68	$ 1,892.30	$ 6,433.82	$ 756.92	$ 1,513.84
17	Morelos	49.12.074	Anticuerpos (IgM) contra	16	34	6	11	7	17	3	6	$ 378.48	$ 6,055.68	$ 12,868.32	$ 2,270.78	$ 4,183.08	$ 2,649.36	$ 6,433.82	$ 1,135.44	$ 2,270.78
17	Morelos	49.12.075	Absorción de Anticuerpos	2	3	1	1	1	1	0	0	$ 590.86	$ 1,181.72	$ 1,181.72	$ 590.86	$ 590.86	$ 590.86	$ 590.86	$ -	$ -
17	Morelos	49.12.082	Anticuerpos contra Rickettsias	3	11	2	3	2	5	1	2	$ 12,668.23	$ 63,341.30	$ 139,402.80	$ 25,336.46	$ 38,004.69	$ 25,336.46	$ 63,341.00	$ 12,668.23	$ 25,336.46
17	Morelos	49.12.083	Prueba rápida de Antígeno de	242	606	81	201	120	308	42	98	$ 88.23	$ 21,426.00	$ 53,696.00	$ 7,146.63	$ 17,734.23	$ 10,587.60	$ 26,400.00	$ 3,705.66	$ 8,734.77
17	Morelos	49.13.001	Sirolimus	4	6	2	2	2	3	1	1	$ 553.09	$ 2,212.36	$ 3,318.54	$ 1,106.18	$ 1,106.18	$ 1,106.18	$ 1,659.27	$ 553.09	$ 553.09
17	Morelos	49.13.002	Tacrolimus	34	132	17	40	24	61	9	21	$ 904.12	$ 30,740.08	$ 119,344.00	$ 15,369.70	$ 36,164.80	$ 21,698.88	$ 55,151.32	$ 8,137.08	$ 18,986.52
17	Morelos	49.13.003	Ciclosporina	19	36	8	12	8	18	4	7	$ 672.42	$ 12,116.70	$ 26,967.16	$ 4,538.82	$ 8,073.84	$ 5,379.36	$ 12,103.56	$ 2,689.68	$ 4,706.94
17	Morelos	49.13.005	Metotrexato	11	23	4	8	5	12	2	4	$ 415.00	$ 6,794.90	$ 14,798.90	$ 2,490.00	$ 4,930.00	$ 2,075.00	$ 7,380.00	$ 1,200.00	$ 2,490.00
17	Morelos	49.13.006	Ácido valproico (Valproato)	351	864	118	296	177	444	60	148	$ 155.43	$ 55,863.40	$ 162,875.20	$ 13,732.80	$ 34,138.48	$ 20,425.60	$ 67,237.90	$ 4,904.80	$ 17,079.30
17	Morelos	49.13.007	Difenilhidantoína	102	266	35	85	53	128	18	43	$ 136.33	$ 14,132.00	$ 34,591.00	$ 4,771.58	$ 11,605.05	$ 7,049.88	$ 17,474.64	$ 2,467.94	$ 5,879.79
17	Morelos	49.13.008	Fenobarbital	4	14	2	3	2	5	1	2	$ 153.35	$ 783.70	$ 1,837.00	$ 307.90	$ 461.25	$ 307.90	$ 768.75	$ 153.75	$ 307.50
17	Morelos	49.13.009	Carbamazepina	38	130	17	48	24	80	8	20	$ 153.75	$ 7,007.00	$ 19,630.00	$ 2,613.75	$ 6,138.00	$ 3,690.00	$ 9,330.00	$ 1,383.75	$ 3,075.00
17	Morelos	49.13.010	Digoxina	32	76	11	25	15	38	6	13	$ 153.75	$ 4,920.00	$ 11,685.00	$ 1,691.25	$ 3,843.75	$ 2,306.25	$ 5,842.50	$ 922.50	$ 1,998.75
17	Morelos	49.13.011	Drogas de abuso, otros analitos	21	38	7	17	10	25	4	8	$ 75.83	$ 1,592.43	$ 3,775.00	$ 530.71	$ 1,284.01	$ 758.30	$ 1,895.30	$ 303.17	$ 604.24
17	Morelos	49.13.012	Litio	17	30	6	13	8	19	3	6	$ 247.53	$ 4,208.01	$ 9,406.14	$ 1,485.18	$ 3,217.89	$ 1,980.24	$ 4,703.07	$ 742.59	$ 1,485.18
17	Morelos	49.13.013	Teofilina	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 190.73	$ 381.46	$ 381.46	$ 190.73	$ 190.73	$ 190.73	$ 190.73	$ -	$ -
17	Morelos	49.14.001	Hemoglobina A1c	46,262	115,965	15,414	38,534	23,120	57,900	7,728	19,268	$ 62.47	$ 2,890,737.74	$ 7,221,832.00	$ 962,912.58	$ 2,407,218.88	$ 1,444,306.40	$ 3,616,778.00	$ 481,872.70	$ 1,203,671.96
17	Morelos	49.15.001	Linfocitos T CD4+	1,881	4,896	684	1,659	995	2,486	332	829	$ 950.00	$ 1,787,450.00	$ 4,651,200.00	$ 649,800.00	$ 1,576,050.00	$ 945,250.00	$ 2,361,700.00	$ 315,400.00	$ 787,550.00
17	Morelos	49.15.002	Linfocitos T CD8+	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 1,300.00	$ 2,600.00	$ 2,600.00	$ 1,300.00	$ 1,300.00	$ 1,300.00	$ 1,300.00	$ -	$ -
17	Morelos	49.17.001	Electroforesis de Hemoglobina	3	8	1	2	1	3	1	1	$ 726.13	$ 2,178.39	$ 5,809.04	$ 726.13	$ 1,452.26	$ 726.13	$ 2,178.39	$ 726.13	$ 726.13
17	Morelos	49.17.002	Electroforesis de Proteínas en	4	14	2	5	2	7	1	2	$ 275.73	$ 1,102.92	$ 3,860.22	$ 551.46	$ 1,378.65	$ 551.46	$ 1,930.11	$ 275.73	$ 551.46
17	Morelos	49.17.003	Electroforesis de Proteínas en	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 608.27	$ 1,216.54	$ 1,216.54	$ 608.27	$ 608.27	$ 608.27	$ 608.27	$ -	$ -
17	Morelos	49.17.004	Electroforesis de Proteínas en	19	40	7	13	8	20	4	7	$ 193.61	$ 3,678.59	$ 7,744.40	$ 1,355.27	$ 2,516.93	$ 1,548.88	$ 3,872.20	$ 774.44	$ 1,355.27
17	Morelos	49.17.005	Electroforesis de Proteínas en	3	6	1	2	1	3	1	1	$ 522.12	$ 1,566.36	$ 3,132.72	$ 522.12	$ 1,044.24	$ 522.12	$ 1,566.36	$ 522.12	$ 522.12
17	Morelos	49.18.06	Cuantificación de amonio por ADA	16	30	6	10	7	15	3	5	$ 2,314.01	$ 37,024.16	$ 69,420.30	$ 13,884.06	$ 23,140.10	$ 16,198.07	$ 34,710.15	$ 6,942.03	$ 11,570.05
17	Morelos	49.18.08	Amplificación genética	34	84	8	17	11	25	4	8	$ 2,880.65	$ 68,233.90	$ 138,648.00	$ 23,335.65	$ 44,679.45	$ 28,821.38	$ 64,821.38	$ 10,271.40	$ 20,742.80
17	Morelos	49.20.001	PCR múltiple para la detección de	48	120	16	40	24	60	8	20	$ 3,144.77	$ 150,948.96	$ 377,372.40	$ 50,316.32	$ 125,790.80	$ 75,474.48	$ 188,686.20	$ 25,158.16	$ 62,895.40
17	Morelos	49.20.002	PCR múltiple para la detección de	17	40	6	13	8	20	3	7	$ 4,515.36	$ 76,761.12	$ 180,614.40	$ 27,092.16	$ 58,699.68	$ 36,122.88	$ 90,307.20	$ 13,546.08	$ 31,607.52
17	Morelos	49.20.003	PCR múltiple para la detección de	48	120	16	40	24	60	8	20	$ 3,144.77	$ 150,948.96	$ 377,372.40	$ 50,316.32	$ 125,790.80	$ 75,474.48	$ 188,686.20	$ 25,158.16	$ 62,895.40
17	Morelos	49.20.004	PCR múltiple para la detección de	41	100	14	33	20	50	7	17	$ 4,002.71	$ 164,111.11	$ 400,271.00	$ 56,037.94	$ 132,089.43	$ 80,054.20	$ 200,135.50	$ 28,018.97	$ 68,046.07
17	Morelos	49.20.005	PCR múltiple para la detección de	48	120	16	40	24	60	8	20	$ 3,144.77	$ 150,948.96	$ 377,372.40	$ 50,316.32	$ 125,790.80	$ 75,474.48	$ 188,686.20	$ 25,158.16	$ 62,895.40
17	Morelos	49.20.006	Mutación en el exón 14 del gen	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 3,676.47	$ 7,352.94	$ 7,352.94	$ 3,676.47	$ 3,676.47	$ 3,676.47	$ 3,676.47	$ -	$ -
17	Morelos	49.20.012	Mutación del gen FLT3 (FLT3-ITD)	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 8,529.41	$ 17,058.82	$ 17,058.82	$ 8,529.41	$ 8,529.41	$ 8,529.41	$ 8,529.41	$ -	$ -
17	Morelos	49.20.018	Cuantificación de BCR-ABL1	24	60	8	20	12	30	4	10	$ 1,029.41	$ 24,705.84	$ 61,764.60	$ 8,235.28	$ 20,588.20	$ 12,352.92	$ 30,882.30	$ 4,117.64	$ 10,294.10
17	Morelos	49.20.019	Mutación del gen del Factor V de	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 3,676.47	$ 7,352.94	$ 7,352.94	$ 3,676.47	$ 3,676.47	$ 3,676.47	$ 3,676.47	$ -	$ -
17	Morelos	49.20.029	Identificación de mutaciones en los	150	374	50	125	75	187	25	62	$ 6,617.64	$ 992,646.00	$ 2,474,997.36	$ 330,882.00	$ 827,205.00	$ 496,323.00	$ 1,237,498.68	$ 165,441.00	$ 410,293.68
17	Morelos	49.20.023	Detección y Genotipificación del	348	872	117	291	174	436	58	145	$ 1,483.67	$ 517,974.65	$ 1,309,434.64	$ 173,912.78	$ 431,606.17	$ 258,118.38	$ 646,867.22	$ 86,504.48	$ 215,161.15

HEMOSER

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales
PRESENTE:

PROPUESTA ECONÓMICA (Partida 1 a 39)
(Presentar en hoja membretada del licitante)

LICITACIÓN PÚBLICA No. LA-50-GYR-050GYR068-T-T-2023 **FECHA: 29 de junio de 2023**

No. DE PRESIBS: 35810

NOMBRE DEL LICITANTE: HEMOSER, S.A. DE C.V. **NACIONALIDAD DEL LICITANTE:** MEXICANA

ESTRATIFICACIÓN MIPYME: MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( ) NO APLICA (GRANDE) (X)

Partida	CENADI/UMAE	Clave estatal	Estado	CANTIDADES (REFERENCIALES) Requerimiento Periodo 2023-2025		Requerimiento 2023 (fecha de emisión y notificación del fallo-diciembre)		Requerimiento 2024 enero-diciembre		Requerimiento 2025 enero-abril		Precio unitario sin IVA	IMPORTES OFERTADOS Importe sin IVA Periodo 2023-2025		Importe sin IVA 2023 (fecha de emisión y notificación del fallo-diciembre)		Importe sin IVA 2024 enero-diciembre		Importe sin IVA 2025 enero-abril	
				Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
17	Morelos	49.36.025	Gen de Ixtlán BCR/UMF;	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 8,528.41	$ 17,056.82	$ 17,056.82	$ 8,528.41	$ 8,528.41	$ 8,528.41	$ 8,528.41	$ -	$ -
17	Morelos	49.36.026	Gen de Ixtlán BCR/UMF;	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 8,528.41	$ 17,056.82	$ 17,056.82	$ 8,528.41	$ 8,528.41	$ 8,528.41	$ 8,528.41	$ -	$ -
17	Morelos	49.36.027	Gen de Ixtlán BCR/UMF;	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 8,528.41	$ 17,056.82	$ 17,056.82	$ 8,528.41	$ 8,528.41	$ 8,528.41	$ 8,528.41	$ -	$ -
17	Morelos	49.21.001	Carga Viral de VIH	1,001	4,979	664	1,659	995	2,488	332	829	$ 1,104.61	$ 3,298,994.21	$ 4,964,410.98	$ 786,581.64	$ 1,965,267.98	$ 1,178,868.86	$ 2,947,208.98	$ 393,399.89	$ 983,541.98
17	Morelos	49.21.002	Carga Viral de Hepatitis B	1	10	3	4	3	5	1	1	$ 1,200.43	$ 5,403.87	$ 6,004.30	$ 3,601.29	$ 4,801.72	$ 1,201.58	$ 1,201.58	$ 1,200.43	$ 1,200.43
17	Morelos	49.21.003	Carga Viral de Hepatitis C	2	10	3	6	4	8	1	2	$ 1,416.99	$ 11,368.02	$ 12,189.84	$ 4,256.97	$ 8,512.14	$ 3,677.70	$ 11,349.52	$ 1,418.98	$ 2,837.28
17	Morelos	49.21.004	Carga Viral de Citomegalovirus	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 1,200.43	$ 2,400.86	$ 2,400.86	$ 1,200.43	$ 1,200.43	$ 1,200.43	$ 1,200.43	$ -	$ -
17	Morelos	49.21.005	Carga Viral de Herpes 1 y 2	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 1,200.43	$ 2,400.86	$ 2,400.86	$ 1,200.43	$ 1,200.43	$ 1,200.43	$ 1,200.43	$ -	$ -
17	Morelos	49.21.006	Carga Viral de Epstein Barr	3	4	1	2	1	3	1	1	$ 1,312.93	$ 5,252.58	$ 5,252.58	$ 1,312.93	$ 1,312.93	$ 1,312.93	$ 1,312.93	$ -	$ -
17	Morelos	49.36.014	Gen de Ixtlán BCR/UMF;	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 1,200.43	$ 3,601.29	$ 3,601.29	$ 1,200.43	$ 1,200.43	$ 1,200.43	$ 1,200.43	$ -	$ -
17	Morelos	49.23.004	Ácido Ventilmandélico en orina,	7	7	2	5	3	3	0	0	$ 2,480.16	$ 16,080.12	$ 16,080.12	$ 4,960.32	$ 12,400.80	$ 4,960.32	$ 7,440.48	$ 1,240.08	$ 3,720.24
17	Morelos	49.23.005	Catecolaminas Urinarias	4	5	1	2	1	3	1	1	$ 1,240.08	$ 6,200.40	$ 8,680.56	$ 1,240.08	$ 2,480.16	$ 1,240.08	$ 3,720.24	$ 1,240.08	$ 2,480.16
17	Morelos	49.23.006	Detección del antígeno NS1 Zika	69	184	23	54	33	82	12	38	$ 348.12	$ 24,020.28	$ 63,992.64	$ 8,003.76	$ 16,007.52	$ 11,332.92	$ 26,441.32	$ 4,173.84	$ 13,243.66
17	Morelos	49.23.011	Materiales en orina	52	55	4	9	6	14	2	5	$ 1,014.45	$ 52,761.40	$ 55,826.10	$ 4,057.80	$ 9,130.05	$ 7,100.15	$ 16,230.35	$ 2,028.90	$ 5,071.13
17	Morelos	49.23.013	Renina	36	38	7	14	9	21	4	7	$ 307.90	$ 9,788.22	$ 12,175.40	$ 1,231.60	$ 4,926.40	$ 2,815.30	$ 4,830.80	$ 1,231.60	$ 2,463.20
17	Morelos	49.23.023	Cloruros en sudor	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 3,440.37	$ 6,880.74	$ 6,880.74	$ 3,440.37	$ 3,440.37	$ 3,440.37	$ 3,440.37	$ -	$ -
17	Morelos	49.23.024	Biofrágiles	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 1,300.43	$ 2,600.86	$ 2,600.86	$ 1,300.43	$ 1,300.43	$ 1,300.43	$ 1,300.43	$ -	$ -
17	Morelos	49.23.025	Detección 1 Fosfato UMF	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 183.80	$ 367.60	$ 367.60	$ 183.80	$ 183.80	$ 183.80	$ 183.80	$ -	$ -
17	Morelos	49.23.026	Detección	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 257.76	$ 515.52	$ 515.52	$ 257.76	$ 257.76	$ 257.76	$ 257.76	$ -	$ -
17	Morelos	49.23.027	Glucosa 6-Fosfato	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 257.76	$ 515.52	$ 515.52	$ 257.76	$ 257.76	$ 257.76	$ 257.76	$ -	$ -
17	Morelos	49.23.028	Mucopolisacáridos	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 345.18	$ 690.36	$ 690.36	$ 345.18	$ 345.18	$ 345.18	$ 345.18	$ -	$ -
17	Morelos	49.23.029	Triosas (Triosfosfatos)	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 794.37	$ 1,588.74	$ 1,588.74	$ 794.37	$ 794.37	$ 794.37	$ 794.37	$ -	$ -
17	Morelos	49.23.030	Heptaglobina	1	3	1	1	1	1	0	0	$ 257.76	$ 515.52	$ 515.52	$ 257.76	$ 257.76	$ 257.76	$ 257.76	$ -	$ -
17	Morelos	49.23.031	Cuantificación de Aminoácidos en	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 330.68	$ 1,652.54	$ 1,652.54	$ 510.98	$ 510.98	$ 510.98	$ 510.98	$ -	$ -
17	Morelos	49.23.032	Anticuerpo (IgA) contra Rota 2	55	70	11	26	16	38	6	13	$ 1,272.20	$ 2,544.40	$ 2,544.40	$ 1,272.20	$ 1,272.20	$ 1,272.20	$ 1,272.20	$ -	$ -
17	Morelos	49.23.033	Anticuerpo (IgG) contra Rota 2	55	70	11	26	16	38	6	13	$ 132.51	$ 4,868.91	$ 9,197.58	$ 1,345.51	$ 3,180.96	$ 1,899.84	$ 4,719.96	$ 724.46	$ 1,391.26
17	Morelos	49.23.034	Anticuerpo (IgM) contra Rota 2	55	70	11	26	16	38	6	13	$ 111.39	$ 5,672.34	$ 4,179.64	$ 1,224.08	$ 2,893.28	$ 1,780.48	$ 4,398.92	$ 667.68	$ 1,648.84
17	Morelos	49.23.035	Inmunoglobulina inhibidora de la	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 111.39	$ 5,672.34	$ 5,672.34	$ 1,224.08	$ 2,893.28	$ 1,780.48	$ 4,398.92	$ 667.68	$ 1,648.84
17	Morelos	49.23.040	Anticuerpo (IgG + IgM) contra	42	164	23	54	33	82	12	38	$ 2,110.30	$ 4,220.60	$ 4,220.60	$ 2,110.30	$ 2,110.30	$ 2,110.30	$ 2,110.30	$ -	$ -
17	Morelos	49.23.041	Autoanticuerpos	2	3	1	1	1	1	0	0	$ 106.65	$ 7,995.99	$ 17,462.34	$ 2,453.18	$ 5,759.54	$ 3,519.78	$ 8,746.13	$ 1,279.95	$ 2,986.49
17	Morelos	49.23.042	D-dímer	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 4,499.45	$ 8,998.90	$ 8,998.90	$ 4,499.45	$ 4,499.45	$ 4,499.45	$ 4,499.45	$ -	$ -
17	Morelos	49.23.043	Elastasa fecal	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 426.57	$ 853.14	$ 853.14	$ 426.57	$ 426.57	$ 426.57	$ 426.57	$ -	$ -
17	Morelos	49.23.044	Porfirinas en orina	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 9,936.47	$ 19,872.94	$ 19,872.94	$ 9,936.47	$ 9,936.47	$ 9,936.47	$ 9,936.47	$ -	$ -
17	Morelos	49.23.045	Ácido Aminolevulínico en orina	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 283.38	$ 566.76	$ 566.76	$ 283.38	$ 283.38	$ 283.38	$ 283.38	$ -	$ -
17	Morelos	49.23.046	Actividad de Heparina por anti-Xa	11	29	4	10	6	15	2	5	$ 390.40	$ 794.80	$ 1,190.40	$ 390.40	$ 390.40	$ 390.40	$ 390.40	$ -	$ -
17	Morelos	49.23.060	Inmunoglobulina D (IgD)	11	29	4	9	5	13	2	4	$ 386.97	$ 3,481.68	$ 6,189.18	$ 883.98	$ 2,208.78	$ 1,208.82	$ 3,314.82	$ 441.84	$ 1,104.66
17	Morelos	49.23.061	Inmunoglobulina E (IgE)	3,494	3,618	499	1,179	702	1,795	255	585	$ 72.61	$ 1,089,995.95	$ 1,264,291.19	$ 254,054.09	$ 635,135.23	$ 444,839.63	$ 1,112,098.63	$ 254,054.09	$ 635,135.23
17	Morelos	49.23.062	IOF unido a proteína 3 (IOFBP-3)	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 673.78	$ 1,347.56	$ 1,347.56	$ 673.78	$ 673.78	$ 673.78	$ 673.78	$ -	$ -
17	Morelos	49.23.063	Dopamina	2	3	1	1	1	1	0	0	$ 384.37	$ 768.74	$ 768.74	$ 384.37	$ 384.37	$ 384.37	$ 384.37	$ -	$ -
17	Morelos	49.23.064	NK(B+)Flow/Test (Fibrinhlas)	11	34	4	8	5	12	2	4	$ 13,700.97	$ 191,380.77	$ 259,597.88	$ 55,000.28	$ 110,000.56	$ 68,750.35	$ 137,500.70	$ 27,500.14	$ 55,000.28
17	Morelos	49.23.065	FibroTest	11	34	4	8	5	12	2	4	$ 10,446.15	$ 113,536.42	$ 201,145.80	$ 41,940.60	$ 83,881.20	$ 52,438.75	$ 104,877.50	$ 20,975.50	$ 41,950.60
17	Morelos	49.23.066	ActiTest	11	34	4	8	5	12	2	4	$ 8,621.81	$ 100,991.61	$ 166,110.00	$ 34,587.64	$ 78,675.28	$ 48,159.88	$ 117,862.81	$ 19,943.92	$ 38,387.84
17	Morelos	49.23.067	Quantiferon Ml	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 8,530.65	$ 17,061.30	$ 17,061.30	$ 2,530.65	$ 2,530.65	$ 2,530.65	$ 2,530.65	$ -	$ -
18	Nuevo León	49.01.001	Ácido Úrico	307,000	664,000	85,961	214,943	128,966	322,418	43,022	107,476	$ 7.00	$ 1,665,713.00	$ 4,913,696.00	$ 601,927.00	$ 1,504,801.00	$ 901,914.00	$ 2,255,703.00	$ 301,914.00	$ 752,392.00
18	Nuevo León	49.01.002	Urea/Nitrógeno Urico	301,000	662,000	107,196	317,963	160,777	476,942	53,607	158,979	$ 7.99	$ 2,998,662.82	$ 7,888,191.56	$ 856,177.29	$ 2,348,307.68	$ 1,454,116.72	$ 3,910,268.12	$ 465,147.92	$ 1,179,566.44
18	Nuevo León	49.01.003	Creatinina	709,000	1,776,014	236,613	591,535	354,902	887,357	118,315	295,702	$ 6.19	$ 4,389,333.44	$ 11,032,170.07	$ 1,467,760.28	$ 3,744,226.63	$ 2,249,838.86	$ 5,618,236.91	$ 744,933.66	$ 1,672,116.15
18	Nuevo León	49.01.004	Microalbúmina	99,536	249,508	19,780	49,427	29,637	74,140	9,898	24,713	$ 10.22	$ 1,017,350.32	$ 2,550,140.96	$ 365,320.60	$ 815,388.84	$ 546,247.84	$ 1,370,070.80	$ 183,015.88	$ 407,984.76
18	Nuevo León	49.01.005	Proteínas totales	39,392	100,392	14,455	40,066	27,582	69,148	9,235	23,063	$ 7.65	$ 769,984.98	$ 1,930,484.88	$ 130,187.76	$ 324,976.89	$ 180,817.15	$ 457,200.42	$ 58,126.75	$ 142,833.82
18	Nuevo León	49.01.006	Microproteínas en líquidos	3,705	9,444	1,349	3,116	1,899	4,674	633	1,558	$ 10.15	$ 95,499.90	$ 241,639.79	$ 18,909.86	$ 47,176.24	$ 36,288.89	$ 70,794.36	$ 9,482.80	$ 23,566.13
18	Nuevo León	49.01.007	Albúmina	70,000	168,000	25,311	63,298	37,947	94,894	12,656	31,655	$ 6.49	$ 454,463.30	$ 1,090,463.90	$ 163,599.95	$ 408,523.84	$ 248,197.82	$ 613,831.84	$ 81,913.83	$ 204,307.89
18	Nuevo León	49.01.008	Bilirrubina Directa	100,412	389,602	66,140	180,315	90,195	225,476	30,079	75,161	$ 4.10	$ 1,199,813.36	$ 2,784,315.36	$ 364,854.40	$ 816,981.59	$ 580,177.91	$ 1,275,449.60	$ 163,161.80	$ 406,883.16
18	Nuevo León	49.01.009	Bilirrubinas Totales	177,497	449,552	59,164	147,973	88,736	221,911	29,580	73,938	$ 7.12	$ 1,272,477.76	$ 3,496,870.06	$ 468,521.00	$ 1,146,615.75	$ 667,640.05	$ 1,719,938.38	$ 236,314.76	$ 573,315.93
18	Nuevo León	49.01.010	Fosfatasa Alcalina	99,391	399,564	26,901	66,966	45,176	108,442	13,494	33,483	$ 7.08	$ 668,964.28	$ 1,693,997.28	$ 190,018.08	$ 474,748.49	$ 264,647.84	$ 712,139.79	$ 85,884.36	$ 207,397.28
18	Nuevo León	49.01.011	Gamma Glutamil Transferasa	19,200	36,868	5,410	13,520	8,112	20,280	2,705	6,760	$ 7.45	$ 137,966.40	$ 357,156.40	$ 40,486.80	$ 101,129.60	$ 56,641.20	$ 151,694.40	$ 20,348.40	$ 50,864.00
18	Nuevo León	49.01.012	Aspartato Amino Transferasa	209,709	518,545	69,361	173,446	104,069	260,172	34,735	86,726	$ 6.85	$ 1,434,783.30	$ 3,552,940.80	$ 473,940.53	$ 1,184,826.18	$ 710,791.27	$ 1,775,715.71	$ 237,051.48	$ 592,394.59
18	Nuevo León	49.01.013	Alanina Amino Transferasa (ALT)	269,000	661,000	64,858	167,316	100,369	250,974	33,477	83,658	$ 6.79	$ 1,826,403.42	$ 4,488,403.42	$ 434,599.62	$ 1,086,499.05	$ 651,899.43	$ 1,629,748.57	$ 217,299.81	$ 543,249.53
18	Nuevo León	49.01.014	Lactato Deshidrogenasa (DHL)	118,000	307,000	38,339	95,813	57,490	143,726	19,175	47,907	$ 7.42	$ 875,560.00	$ 2,278,940.00	$ 284,475.38	$ 710,932.45	$ 426,570.90	$ 1,066,396.13	$ 142,379.69	$ 355,806.94
18	Nuevo León	49.01.015	Amilasa	39,997	93,994	12,315	30,776	18,486	46,182	6,160	15,396	$ 17.69	$ 707,632.43	$ 1,662,772.58	$ 217,778.89	$ 544,447.22	$ 326,668.33	$ 816,670.56	$ 108,889.11	$ 272,223.61
18	Nuevo León	49.01.016	Lipasa	11,846	36,836	3,649	9,113	5,770	14,418	1,927	4,806	$ 20.05	$ 237,496.30	$ 738,621.80	$ 73,145.45	$ 182,863.64	$ 109,718.19	$ 274,295.91	$ 36,572.73	$ 91,431.82
18	Nuevo León	49.01.017	Glucosa	1,919,672	2,997,819	398,694	998,204	538,804	1,348,008	179,854	449,804	$ 4.50	$ 8,638,524.00	$ 13,490,185.50	$ 1,794,612.00	$ 4,486,530.00	$ 2,691,918.00	$ 6,731,325.00	$ 897,306.00	$ 2,243,265.00
18	Nuevo León	49.01.018	Colesterol	817,397	1,979,110	170,424	426,032	229,859	575,003	76,653	191,757	$ 4.72	$ 3,858,000.84	$ 9,341,400.32	$ 804,328.48	$ 2,010,821.20	$ 1,206,492.72	$ 3,017,053.00	$ 402,164.24	$ 1,005,410.60
18	Nuevo León	49.01.019	Colesterol, Lipoproteínas de Alta	353,446	855,666	73,686	184,215	99,401	248,503	33,134	82,834	$ 4.72	$ 1,668,099.12	$ 4,038,947.52	$ 347,829.92	$ 869,574.80	$ 521,744.88	$ 1,304,362.20	$ 173,914.96	$ 434,787.32
18	Nuevo León	49.01.020	Colesterol, Lipoproteínas de Baja	1,019,017	2,467,019	212,423	531,058	286,587	716,467	95,529	238,822	$ 4.72	$ 4,809,560.24	$ 11,646,330.68	$ 1,003,107.56	$ 2,507,768.90	$ 1,505,661.34	$ 3,764,422.25	$ 501,553.78	$ 1,254,211.13
18	Nuevo León	49.01.021	Triglicéridos	1,000,000	2,420,000	208,333	520,833	281,250	703,125	93,750	234,375	$ 4.72	$ 4,720,000.00	$ 11,428,400.00	$ 984,166.67	$ 2,460,416.67	$ 1,477,500.00	$ 3,693,750.00	$ 492,083.33	$ 1,230,208.33
18	Nuevo León	49.01.022	Creatín Fosfoquinasa (CPK) Total	475,585	1,000,583	109,030	307,593	238,856	596,347	79,238	198,794	$ 7.20	$ 3,426,141.99	$ 7,204,197.60	$ 785,016.00	$ 1,962,540.00	$ 1,131,600.00	$ 2,829,000.00	$ 377,016.00	$ 942,540.00
18	Nuevo León	49.01.023	CPK, Isoenzima MB anafrálisis (CPK	82,449	151,000	17,473	43,677	26,206	65,516	8,740	21,859	$ 7.74	$ 638,733.00	$ 1,168,740.00	$ 135,241.02	$ 338,099.56	$ 202,854.44	$ 507,098.64	$ 67,617.80	$ 169,033.88
18	Nuevo León	49.01.024	Potasio	562,494	994,994	90,909	227,268	121,212	303,282	40,442	101,094	$ 1.93	$ 1,085,238.42	$ 1,919,538.42	$ 175,454.37	$ 438,618.59	$ 262,090.13	$ 655,225.32	$ 87,363.38	$ 218,413.11
18	Nuevo León	49.01.027	Sodio	562,494	994,994	91,564	204,291	122,529	306,302	40,844	102,151	$ 8.04	$ 1,308,930.36	$ 3,992,940.96	$ 524,855.20	$ 1,322,308.52	$ 799,380.48	$ 1,998,454.28	$ 264,480.68	$ 661,154.76
18	Nuevo León	49.01.028	Cloro	191,666	464,666	60,646	151,605	90,964	227,410	30,328	75,805	$ 7.05	$ 1,351,699.30	$ 3,277,185.30	$ 427,604.70	$ 1,069,011.90	$ 639,721.20	$ 1,599,301.12	$ 213,240.60	$ 533,252.80
18	Nuevo León	49.01.029	Calcio	69,000	215,000	28,750	71,997	43,138	107,844	14,383	35,947	$ 4.75	$ 327,750.00	$ 1,021,250.00	$ 136,562.50	$ 341,718.75	$ 204,375.00	$ 511,406.25	$ 68,187.50	$ 170,546.88
18	Nuevo León	49.01.030	Fósforo	75,638	186,006	25,274	63,179	37,907	94,768	12,636	31,590	$ 4.96	$ 375,166.48	$ 922,469.76	$ 125,353.04	$ 313,382.60	$ 187,759.92	$ 469,456.56	$ 62,652.52	$ 156,630.60
18	Nuevo León	49.01.031	Magnesio	74,119	159,433	24,735	61,887	37,083	92,711	12,395	30,954	$ 6.04	$ 447,759.76	$ 962,870.32	$ 149,477.08	$ 373,692.70	$ 223,961.68	$ 559,904.20	$ 74,726.92	$ 186,807.30
18	Nuevo León	49.01.032	Hierro	3,179	3,915	724	1,802	1,082	2,705	361	903	$ 10.78	$ 34,266.62	$ 42,199.70	$ 7,803.92	$ 17,959.68	$ 11,027.84	$ 25,379.52	$ 3,685.84	$ 8,480.50
18	Nuevo León	49.01.033	Ferritina	3,438	4,948	811	2,015	1,210	3,022	407	1,007	$ 10.51	$ 36,133.38	$ 52,000.48	$ 8,520.72	$ 21,181.55	$ 12,781.08	$ 31,772.32	$ 4,831.58	$ 12,045.34
18	Nuevo León	49.01.034	Transferrina	1,699	4,000	654	1,626	976	2,440	326	814	$ 40.58	$ 68,941.42	$ 162,320.00	$ 26,535.32	$ 66,000.28	$ 39,621.96	$ 99,000.42	$ 14,285.14	$ 33,319.66
18	Nuevo León	49.01.035	Capacidad de fijación de Hierro	1,602	3,998	532	1,323	794	1,984	267	661	$ 8.99	$ 14,398.98	$ 35,940.02	$ 4,782.64	$ 11,881.18	$ 7,082.46	$ 17,697.38	$ 2,391.64	$ 5,946.12
18	Nuevo León	49.01.036	Ceruloplasmina	1	1	1	1	1	1	0	0	$ 171.87	$ 343.74	$ 343.74	$ 171.87	$ 171.87	$ 171.87	$ 171.87	$ -	$ -
18	Nuevo León	49.01.037	Amonio	91	96	7	17	10	25	4	6	$ 39.60	$ 7,905.66	$ 8,858.90	$ 416.80	$ 1,016.60	$ 598.80	$ 1,480.50	$ 396.00	$ 475.40
18	Nuevo León	49.01.038	Ácidos Biliares totales y	44	102	15	35	21	51	8	18	$ 3,798.36	$ 167,127.84	$ 387,540.72	$ 56,920.79	$ 131,983.30	$ 79,138.68	$ 183,147.94	$ 25,147.54	$ 58,264.58
18	Nuevo León	49.01.043	Ovulos en orina de 24 horas	81	99	14	32	19	46	6	14	$ 204.91	$ 16,591.71	$ 20,286.09	$ 2,868.74	$ 6,557.66	$ 3,745.30	$ 14,328.60	$ 2,050.26	$ 4,594.74
18	Nuevo León	49.01.042	Citrato en orina de 24 horas	35	99	13	31	18	45	6	14	$ 220.69	$ 9,511.07	$ 21,918.75	$ 3,037.18	$ 7,242.53	$ 4,208.34	$ 10,013.26	$ 1,558.84	$ 3,370.62
18	Nuevo León	49.01.044	Albúmina	36	96	14	32	19	46	6	14	$ 208.62	$ 8,974.46	$ 19,731.00	$ 2,780.56	$ 6,664.66	$ 3,978.76	$ 9,548.76	$ 1,484.10	$ 3,564.24
18	Nuevo León	49.01.045	Alfa 1 anti Tripsina	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 30.62	$ 183.72	$ 183.72	$ 30.62	$ 30.62	$ 30.62	$ 30.62	$ -	$ -
18	Nuevo León	49.01.046	Albumina Radioiotopo en Materia	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 100.42	$ 602.52	$ 602.52	$ 276.37	$ 433.02	$ 300.30	$ 597.87	$ 93.79	$ 164.66
18	Nuevo León	49.01.047	Albumina Radioiotopo en Materia	3	3	1	2	1	3	1	1	$ 79.39	$ 238.17	$ 476.34	$ 184.42	$ 184.42	$ 184.42	$ 184.42	$ -	$ -
18	Nuevo León	49.01.048	Grasas Totales en Materia Fecal	2	2	1	2	1	3	1	1	$ 79.39	$ 238.17	$ 476.34	$ 79.39	$ 158.78	$ 79.39	$ 238.17	$ 79.39	$ 79.39
18	Nuevo León	49.01.050	Hemoglobina Fecal (FIT)	10,000	30,000	5,159	12,879	7,720	19,300	2,580	6,430	$ 60.32	$ 1,010,560.00	$ 3,621,600.00	$ 337,007.47	$ 843,797.10	$ 504,247.80	$ 1,260,892.50	$ 168,134.37	$ 420,011.90
18	Nuevo León	49.02.001	Citometría Hemática	992,007	2,721,015	284,218	710,594	426,303	1,065,727	142,118	355,203	$ 17.51	$ 8,238,973.57	$ 20,501,414.16	$ 2,577,437.82	$ 6,444,594.55	$ 3,866,662.73	$ 9,666,486.38	$ 1,288,881.09	$ 3,222,215.96
19	Nuevo León	49.03.001	Tiempo de Protrombina (TP)	178,000	442,000	58,761	146,902	88,086	220,163	29,362	74,721	$ 33.35	$ 4,167,840.50	$ 14,460,612.10	$ 1,959,866.35	$ 3,489,479.72	$ 2,939,677.75	$ 8,224,268.05	$ 977,276.32	$ 1,743,736.39
19	Nuevo León	49.03.002	Tiempo de Tromboplastina Parcial	117,399	283,979	38,119	97,798	58,674	146,686	19,563	48,896	$ 33.35	$ 2,780,360.07	$ 9,292,316.30	$ 813,438.65	$ 2,283,386.50	$ 1,370,097.90	$ 3,458,116.10	$ 456,709.55	$ 1,141,731.65
19	Nuevo León	49.04.001	Factor II de la coagulación	27	72	13	27	17	38	7	12	$ 86.79	$ 4,514.08	$ 6,248.88	$ 1,114.10	$ 2,313.90	$ 1,459.80	$ 3,342.30	$ 556.95	$ 1,026.40
19	Nuevo León	49.04.002	Factor Tisular Antigénico	27	72	13	27	17	38	7	12	$ 86.79	$ 4,514.08	$ 6,248.88	$ 1,114.10	$ 2,313.90	$ 1,459.80	$ 3,342.30	$ 556.95	$ 1,026.40
19	Nuevo León	49.04.003	Factor V de la coagulación	5	5	2	2	2	3	1	1	$ 98.72	$ 493.60	$ 614.36	$ 171.40	$ 342.80	$ 257.10	$ 342.80	$ 85.70	$ 171.40
19	Nuevo León	49.04.004	Factor VII de la coagulación	27	72	13	27	17	38	7	12	$ 86.79	$ 4,514.08	$ 6,248.88	$ 1,114.10	$ 2,313.90	$ 1,459.80	$ 3,342.30	$ 556.95	$ 1,026.40
19	Nuevo León	49.04.005	Factor VIII de la coagulación	27	72	13	27	17	38	7	12	$ 86.79	$ 4,514.08	$ 6,248.88	$ 1,114.10	$ 2,313.90	$ 1,459.80	$ 3,342.30	$ 556.95	$ 1,026.40
19	Nuevo León	49.04.006	Factor IX de la coagulación	27	72	13	27	17	38	7	12	$ 86.79	$ 4,514.08	$ 6,248.88	$ 1,114.10	$ 2,313.90	$ 1,459.80	$ 3,342.30	$ 556.95	$ 1,026.40
19	Nuevo León	49.04.007	Factor X de la coagulación	27	72	13	27	17	38	7	12	$ 86.79	$ 4,514.08	$

HEMOSER

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Dirección de Servicios Integrales

PROPUESTA ECONÓMICA (Partida 1 a 56)
(Presentar en hoja membretada del licitante)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales
PRESENTE:

LICITACIÓN PÚBLICA No. LA-50-GYR-050GYR066-T-7-2023 **FECHA:** 26 de junio de 2023

No. DE PNT IMSS: 35810

NOMBRE DEL LICITANTE: HEMOSER, S.A. DE C.V. **NACIONALIDAD DEL LICITANTE:** MEXICANA

ESTRATIFICACIÓN MIPYME: MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( ) NO APLICA (GRANDE) (X)

				CANTIDADES (REFERENCIALES)								IMPORTES OFERTADOS											
Partida	Estado/Sede	Clave Local	Descripción	Requerimiento Periodo 2023-2026		Requerimiento 2023 (fecha de emisión y notificación del fallo-diciembre)		Requerimiento 2024 enero-diciembre		Requerimiento 2025 enero-abril		Precio unitario máximo	Importe con IVA Periodo 2023-2026	Importe sin IVA 2023 (fecha de emisión y notificación del fallo-diciembre)		Importe sin IVA 2024 enero-diciembre		Importe sin IVA 2025 enero-abril	
				Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo			Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
19	Nuevo León	49 04 009	Factor XII de la coagulación	97	72	13	27	17	39	7	10	$ 46.79	$ 5,724.94	$ 1,114.10	$ 2,313.90	$ 1,456.46	$ 3,342.39	$ 599.90	$ 1,066.40
19	Nuevo León	49 04 010	Factor XII de la coagulación	6	5	2	3	2	3	1	1	$ 86.79	$ 694.06	$ 171.40	$ 514.20	$ 257.10	$ 257.10	$ 86.70	$ 86.70
19	Nuevo León	49 04 011	Inhibidor del Factor IX	32	16	7	13	9	19	2	6	$ 86.79	$ 1,388.64	$ 686.95	$ 1,030.35	$ 771.20	$ 1,028.30	$ 257.10	$ 514.20
19	Nuevo León	49 04 012	Inhibidor del Factor VIII	32	20	12	17	12	25	4	8	$ 86.79	$ 2,084.28	$ 1,028.30	$ 2,056.60	$ 1,028.30	$ 2,056.60	$ 257.00	$ 685.40
19	Nuevo León	49 04 013	Tiempo de Trombina	399	414	84	208	125	307	42	101	$ 46.79	$ 31,065.97	$ 7,370.20	$ 17,654.20	$ 10,272.00	$ 24,668.00	$ 4,616.40	$ 9,884.70
19	Nuevo León	49 04 015	Factor de von Willebrand, antinúcl	27	52	10	10	17	25	5	7	$ 86.79	$ 3,913.64	$ 857.00	$ 1,542.60	$ 1,028.40	$ 2,142.50	$ 428.60	$ 899.70
19	Nuevo León	49 04 016	Fibrinógeno, método de Clauss	264	262	67	164	96	246	35	62	$ 86.79	$ 17,746.96	$ 5,741.60	$ 14,954.40	$ 8,568.00	$ 21,420.00	$ 3,599.40	$ 7,497.40
19	Nuevo León	49 04 017	Dímero D (cuantitativo)	14,430	36,866	4,812	12,023	7,313	18,833	2,406	6,010	$ 86.79	$ 2,692,998.36	$ 316,611.64	$ 794,787.66	$ 470,297.40	$ 1,191,771.00	$ 302,104.20	$ 705,134.20
19	Nuevo León	49 04 018	Anticoagulante Lúpico	371	914	125	305	184	457	62	152	$ 86.79	$ 21,794.20	$ 10,712.50	$ 26,136.50	$ 16,788.80	$ 39,184.20	$ 5,313.40	$ 13,056.40
19	Nuevo León	49 04 019	Anticoagulante Lúpico, prueba	9	6	3	3	3	3	0	0	$ 86.79	$ 514.20	$ 257.10	$ 514.20	$ 257.10	$ 257.10	-	-
19	Nuevo León	49 04 020	Fenotipeo	3	2	1	1	1	1	0	0	$ 86.79	$ 171.40	$ 85.70	$ 171.40	$ 85.70	$ 85.70	-	-
19	Nuevo León	49 04 021	Reactivo para Prueba C polivale	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 86.79	$ 171.40	$ 85.70	$ 171.40	$ 85.70	$ 85.70	-	-
19	Nuevo León	49 04 022	Prueba C Antigénica	14	22	6	9	6	11	2	3	$ 86.79	$ 1,988.56	$ 514.20	$ 1,028.40	$ 514.20	$ 942.70	$ 171.40	$ 257.10
19	Nuevo León	49 04 023	Prueba D Antigénica	14	22	6	9	6	11	2	3	$ 86.79	$ 1,988.56	$ 514.20	$ 1,028.40	$ 514.20	$ 942.70	$ 171.40	$ 257.10
19	Nuevo León	49 04 024	Prueba C Coagulante	64	72	15	33	21	48	6	16	$ 86.79	$ 5,588.88	$ 1,371.20	$ 2,828.10	$ 1,799.70	$ 4,199.10	$ 685.60	$ 1,371.20
19	Nuevo León	49 04 025	Prueba D Coagulante	67	105	17	34	22	69	6	16	$ 86.79	$ 4,837.44	$ 1,456.80	$ 2,913.60	$ 1,885.40	$ 4,369.80	$ 685.60	$ 1,371.20
19	Nuevo León	49 04 027	Alfa 2 x-t deficiente (Inhibidor de	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 86.79	$ 171.40	$ 85.70	$ 171.40	$ 85.70	$ 85.70	-	-
19	Nuevo León	49 04 029	Antitrombina	11	8	4	4	4	4	0	0	$ 86.79	$ 685.60	$ 342.80	$ 685.60	$ 342.80	$ 342.80	-	-
19	Nuevo León	49 04 033	Tromboelastografía	264	468	84	228	120	330	44	110	$ 2,309.87	$ 790,169.96	$ 259,896.56	$ 649,127.68	$ 396,275.04	$ 990,191.10	$ 135,998.16	$ 339,883.18
19	Nuevo León	49 05 001	Tiempo general de orina	313,277	764,866	104,613	261,508	156,905	392,269	52,311	130,731	$ 7.97	$ 2,219,771.67	$ 739,613.51	$ 1,844,668.61	$ 1,139,119.04	$ 2,775,276.38	$ 340,038.77	$ 854,429.27
19	Nuevo León	49 06 001	Casset en sangre	56,748	213,864	28,253	70,629	42,377	106,942	14,126	35,313	$ 63.96	$ 4,641,151.40	$ 1,807,081.68	$ 4,517,436.84	$ 2,748,432.00	$ 6,779,280.30	$ 994,924.56	$ 2,504,913.46
19	Nuevo León	49 06 002	Casset en sangre con anafilax	91,263	78,864	16,432	24,673	15,643	36,119	5,210	13,857	$ 63.96	$ 2,891,795.13	$ 1,038,218.96	$ 2,595,547.40	$ 1,449,864.12	$ 3,624,660.30	$ 403,712.07	$ 1,026,780.17
19	Nuevo León	49 07 001	Cultivo (olla ovomórfica)	118,441	304,824	39,617	99,524	59,715	148,387	19,909	46,763	$ 47.54	$ 5,662,990.54	$ 1,883,005.64	$ 4,707,513.76	$ 3,600,000.00	$ 7,560,217.80	$ 849,291.15	$ 2,200,804.13
19	Nuevo León	49 07 002	Identificación bacteriana	48,946	134,606	16,623	41,546	24,927	62,318	8,316	20,773	$ 144.05	$ 7,332,494.80	$ 2,396,103.90	$ 5,990,259.90	$ 3,838,340.64	$ 9,595,574.40	$ 1,314,134.80	$ 3,053,974.80
19	Nuevo León	49 07 003	Sensibilidad bacteriana	62,885	165,446	14,799	33,482	21,780	53,234	7,105	17,743	$ 144.05	$ 4,311,453.80	$ 1,845,169.80	$ 4,612,924.50	$ 2,973,864.00	$ 6,160,372.80	$ 3,139,249.20	$ 7,297,094.00	$ 1,497,596.00	$ 3,696,302.00
19	Nuevo León	49 07 004	Factor Humedad	19,200	37,200	3,844	8,184	5,440	13,650	1,870	4,551	$ 144.05	$ 1,344,361.44	$ 362,872.80	$ 1,256,322.00	$ 1,256,322.00	$ 3,140,805.00	$ 362,872.80	$ 907,182.00	$ 362,872.80	$ 907,182.00
19	Nuevo León	49 07 005	Dotación de antígenos	363	363	68	166	101	251	34	85	$ 930.64	$ 17,170.63	$ 23,465.73	$ 58,547.53	$ 36,264.64	$ 90,661.60	$ 11,341.76	$ 27,449.12
19	Nuevo León	49 07 007	Cultivo de Micoplasma	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 180.15	$ 1,561.56	$ 1,231.69	$ 3,079.23	$ 960.80	$ 960.80	-	-
19	Nuevo León	49 07 008	Cultivo de Micoplasma y	3	4	2	2	2	2	0	0	$ 180.15	$ 1,561.56	$ 1,231.69	$ 3,079.23	$ 1,080.90	$ 1,080.90	-	-
19	Nuevo León	49 07 009	Identificación de Levaduras	360	324	134	330	180	450	67	165	$ 180.15	$ 91,247.97	$ 24,160.05	$ 60,400.13	$ 32,421.00	$ 81,052.50	$ 10,741.80	$ 26,846.25
19	Nuevo León	49 07 010	Sensibilidad a Levaduras	371	510	134	306	184	436	63	153	$ 180.15	$ 94,783.44	$ 24,160.05	$ 60,400.13	$ 33,147.60	$ 78,594.60	$ 11,348.55	$ 26,486.55
19	Nuevo León	49 08 001	Campilobacter C/I	414	1,278	173	425	276	638	87	213	$ 87.63	$ 40,399.50	$ 15,158.61	$ 37,536.25	$ 22,040.88	$ 55,040.30	$ 7,043.91	$ 16,713.05
19	Nuevo León	49 08 002	Campilobacter C/I	564	1,065	171	425	252	639	88	219	$ 87.63	$ 46,977.36	$ 15,002.73	$ 37,536.25	$ 20,151.96	$ 55,040.30	$ 7,707.24	$ 18,449.55
19	Nuevo León	49 08 003	Inmunoglobina A (IgA)	153	414	61	157	95	237	34	86	$ 100.05	$ 17,484.99	$ 6,506.05	$ 15,700.00	$ 9,502.95	$ 23,700.00	$ 3,400.70	$ 8,600.50
19	Nuevo León	49 08 004	Inmunoglobina G (IgG)	203	540	74	179	109	271	39	92	$ 99.99	$ 19,998.97	$ 7,259.86	$ 18,149.65	$ 10,889.91	$ 27,149.80	$ 3,899.61	$ 9,599.60
19	Nuevo León	49 08 005	Inmunoglobina M (IgM)	203	540	74	180	109	272	39	97	$ 99.99	$ 19,998.97	$ 7,259.86	$ 18,149.65	$ 10,889.91	$ 27,149.80	$ 3,899.61	$ 9,599.60
19	Nuevo León	49 08 006	Factor Humedad	19,200	37,200	3,844	8,184	5,440	13,650	1,870	4,551	$ 144.05	$ 1,344,361.44	$ 362,872.80	$ 1,256,322.00	$ 1,256,322.00	$ 3,140,805.00	$ 362,872.80	$ 907,182.00	$ 362,872.80	$ 907,182.00
19	Nuevo León	49 08 007	Prueba C Reactiva Ultrasensible	555	2,580	388	695	417	1,043	141	348	$ 99.00	$ 82,994.55	$ 43,890.00	$ 109,725.00	$ 68,970.00	$ 172,425.00	$ 25,245.00	$ 63,112.50
19	Nuevo León	49 08 008	Prueba C Reactiva, cuantitativa,	34,991	54,888	11,335	26,327	16,998	42,480	5,666	14,163	$ 99.00	$ 7,691,910.84	$ 4,259,337.90	$ 10,648,344.75	$ 6,293,679.40	$ 15,734,198.50	$ 2,564,559.60	$ 6,411,399.00
19	Nuevo León	49 08 009	Anticuerpo contra Campilobacter	6,564	10,191	2,173	5,366	3,242	8,086	1,049	2,696	$ 99.00	$ 1,009,430.76	$ 535,334.44	$ 1,338,336.10	$ 801,211.76	$ 2,003,029.40	$ 266,219.66	$ 665,549.15
19	Nuevo León	49 08 010	Células ligeras libres kappa y	30	72	11	24	15	36	4	10	$ 99.00	$ 9,198.90	$ 4,697.35	$ 11,743.38	$ 6,580.29	$ 16,450.73	$ 2,610.10	$ 6,525.25
19	Nuevo León	49 08 011	Reacciones falsas	1,848	4,848	625	1,573	929	2,376	303	747	$ 99.00	$ 357,854.88	$ 180,330.49	$ 450,826.23	$ 259,137.25	$ 648,085.63	$ 78,316.79	$ 195,791.97
19	Nuevo León	49 09 001	Troponina UT Semicuantitativa	1,098	2,880	400	997	597	1,494	203	497	$ 245.77	$ 530,854.56	$ 244,730.70	$ 611,826.75	$ 354,308.80	$ 913,122.69	$ 130,814.80	$ 333,260.26	$ 49,961.31	$ 127,297.00
19	Nuevo León	49 09 002	Prostatina Monoclonal B (PSA)	813	2,130	293	738	437	1,091	148	363	$ 312.33	$ 499,741.32	$ 1,109,106.96	$ 2,772,767.40	$ 152,402.69	$ 373,794.24	$ 224,295.21	$ 560,848.02	$ 35,972.04	$ 89,978.79
19	Nuevo León	49 09 003	Mioglobina, semicuantitativa en	222	594	74	186	110	278	38	93	$ 260.11	$ 86,364.07	$ 28,564.07	$ 71,410.18	$ 40,043.42	$ 100,108.55	$ 14,313.19	$ 35,782.98	$ 5,391.20	$ 13,478.00
19	Nuevo León	49 09 004	Procalcitonina Semicuantitativa	462	1,386	180	462	279	694	96	231	$ 338.81	$ 196,834.46	$ 43,955.89	$ 164,889.63	$ 94,539.12	$ 187,397.24	$ 29,234.16	$ 81,764.85	$ 12,344.91	$ 34,545.91
19	Nuevo León	49 09 005	Propéptido Natriurético Cerebral N	2	2	2	2	2	2	0	0	$ 900.00	$ 3,600.00	$ 1,800.00	$ 3,600.00	$ 1,800.00	$ 1,800.00	$ 1,800.00	$ 1,800.00	-	-
19	Nuevo León	49 09 006	Osteína C	148	372	50	125	74	185	25	62	$ 99.00	$ 22,442.52	$ 6,930.00	$ 17,325.00	$ 9,702.00	$ 24,255.00	$ 3,465.00	$ 8,662.50	$ 1,386.00	$ 3,465.00
19	Nuevo León	49 09 007	Factor de crecimiento similar a la	30	86	13	23	14	34	4	11	$ 99.00	$ 10,913.31	$ 4,537.35	$ 11,343.38	$ 6,534.15	$ 17,812.88	$ 2,502.15	$ 6,564.87	$ 1,386.00	$ 3,465.00
19	Nuevo León	49 09 008	Somatotropina, Hormona del	77	89	13	33	19	34	4	11	$ 99.00	$ 7,772.64	$ 1,277.35	$ 3,193.52	$ 2,134.52	$ 5,336.30	$ 1,386.00	$ 3,465.00	$ 1,062.34	$ 1,062.34
19	Nuevo León	49 09 009	Tiroglobina, Hormona Estimulante	98,613	177,480	22,938	57,338	34,435	86,818	11,471	28,672	$ 44.99	$ 3,194,353.77	$ 1,041,944.31	$ 2,604,170.93	$ 1,547,409.30	$ 3,868,523.25	$ 595,465.56	$ 1,488,663.90	$ 105,433.60	$ 1,397,324.00
19	Nuevo León	49 09 010	Tiroxina/tiroxina (T4) Libre	12,960	23,940	3,164	7,901	4,749	11,973	1,626	3,992	$ 82.41	$ 1,394,145.42	$ 429,119.64	$ 1,072,799.10	$ 637,177.44	$ 1,592,943.60	$ 245,245.92	$ 613,114.80	$ 43,412.16	$ 575,139.60
19	Nuevo León	49 09 011	Tiroxina/tiroxina (T4) Total	19,728	60,468	6,981	15,147	9,087	22,721	3,032	7,574	$ 80.68	$ 3,181,790.56	$ 963,139.99	$ 2,407,849.97	$ 963,980.64	$ 1,679,666.40	$ 197,660.48	$ 493,913.60	$ 197,660.48	$ 493,913.60
19	Nuevo León	49 09 013	Tiroxina (T4) Libre	48,330	112,986	22,794	54,978	34,187	85,466	11,398	28,491	$ 42.66	$ 3,477,149.99	$ 1,027,315.91	$ 2,568,289.77	$ 1,625,730.66	$ 4,064,416.65	$ 542,576.58	$ 1,356,441.45	$ 542,576.58	$ 1,356,441.45
19	Nuevo León	49 09 014	Tiroxina (T4) Total	37,875	77,199	10,291	25,731	15,434	38,582	5,145	12,861	$ 80.12	$ 3,697,359.72	$ 1,497,109.05	$ 3,742,772.62	$ 1,969,136.52	$ 4,922,841.30	$ 1,008,707.64	$ 2,521,769.10	$ 504,353.82	$ 1,260,884.55
19	Nuevo León	49 09 015	Tirotropina	737	864	41	87	59	145	22	58	$ 99.00	$ 14,613.63	$ 4,054.35	$ 10,135.88	$ 5,346.48	$ 13,366.20	$ 1,772.58	$ 4,431.45	$ 677.34	$ 1,693.35
19	Nuevo León	49 09 016	Parotina, Paratohormona (PTH)	274	672	84	225	136	336	46	111	$ 99.00	$ 36,993.96	$ 16,799.58	$ 41,998.95	$ 23,496.72	$ 58,741.80	$ 6,584.52	$ 16,461.30	$ 2,197.74	$ 5,493.45
19	Nuevo León	49 09 018	Corticotropina, Hormona	72	300	25	54	35	89	14	36	$ 99.00	$ 9,504.00	$ 3,960.00	$ 9,900.00	$ 5,940.00	$ 14,850.00	$ 1,782.00	$ 4,455.00	$ 1,782.00	$ 4,455.00
19	Nuevo León	49 09 019	Cortisol	69	264	33	78	43	106	14	34	$ 99.00	$ 8,734.44	$ 3,762.84	$ 9,407.10	$ 5,148.84	$ 12,871.20	$ 1,663.86	$ 4,159.65	$ 1,663.86	$ 4,159.65
19	Nuevo León	49 09 020	Cortisol en orina	7	11	3	4	3	5	1	2	$ 97.58	$ 855.10	$ 293.04	$ 732.60	$ 391.52	$ 978.80	$ 97.58	$ 244.00	$ 97.58	$ 195.76
19	Nuevo León	49 09 021	17-hidroxiprogesterona	118	376	41	99	55	135	20	43	$ 136.04	$ 19,812.44	$ 5,578.64	$ 13,946.60	$ 7,482.20	$ 18,705.50	$ 2,721.00	$ 6,802.50	$ 1,088.40	$ 6,211.50
19	Nuevo León	49 09 023	Aldosterona	24	40	8	15	10	21	3	8	$ 148.74	$ 3,986.96	$ 1,191.80	$ 2,979.50	$ 1,487.40	$ 3,718.50	$ 457.20	$ 1,143.00	$ 297.00	$ 874.40
19	Nuevo León	49 09 024	Testosterona	1,008	1,716	1,008	1,716	4,776	2,796	6,414	909	$ 2,139	$ 2,182,440.00	$ 2,139	$ 2,139	$ 2,139	$ 2,139	$ 2,139	$ 2,139	$ 2,139	$ 2,139
19	Nuevo León	49 09 025	Folitropina, Hormona Estimulante	1,488	11,316	1,488	3,719	2,232	5,907	756	1,890	$ 80.68	$ 152,999.28	$ 60,184.80	$ 150,462.00	$ 90,277.20	$ 225,693.00	$ 30,092.40	$ 75,231.00	$ 30,092.40	$ 75,231.00
19	Nuevo León	49 09 026	Lutropina, Hormona Luteinizante	1,491	11,199	1,485	3,729	2,238	5,964	748	1,895	$ 80.68	$ 152,999.28	$ 60,184.80	$ 150,462.00	$ 90,277.20	$ 225,693.00	$ 30,092.40	$ 75,231.00	$ 30,092.40	$ 75,231.00
19	Nuevo León	49 09 027	Progesterona	3,975	6,966	1,311	3,601	1,813	4,533	997	1,512	$ 80.68	$ 560,824.68	$ 105,768.48	$ 264,421.20	$ 146,330.88	$ 365,827.20	$ 80,468.16	$ 201,170.40	$ 80,468.16	$ 201,170.40
19	Nuevo León	49 09 028	Calcitonina	737	864	41	87	59	145	22	58	$ 99.00	$ 14,613.63	$ 4,054.35	$ 10,135.88	$ 5,346.48	$ 13,366.20	$ 1,772.58	$ 4,431.45	$ 677.34	$ 1,693.35
19	Nuevo León	49 09 029	Estradiol (E2)	5,160	10,488	1,389	3,468	2,085	5,733	765	1,741	$ 80.68	$ 730,864.56	$ 112,069.32	$ 280,173.30	$ 155,034.60	$ 387,586.50	$ 85,239.60	$ 213,099.00	$ 85,239.60	$ 213,099.00
19	Nuevo León	49 09 031	Prueba Rápida de Embarazo	1,836	2,736	510	1,260	727	1,998	264	618	$ 99.00	$ 99,199.20	$ 39,600.00	$ 99,000.00	$ 54,540.00	$ 136,350.00	$ 17,820.00	$ 44,550.00	$ 17,820.00	$ 44,550.00
19	Nuevo León	49 09 033	Fenotipo beta de la H	3,177	7,644	727	1,804	1,068	2,712	363	904	$ 99.00	$ 318,750.00	$ 71,940.00	$ 179,850.00	$ 105,732.00	$ 264,330.00	$ 35,970.00	$ 89,925.00	$ 35,970.00	$ 89,925.00
19	Nuevo León	49 09 035	Tiempo de Protrombina Total	1,998	5,736	561	1,343	747	1,998	252	672	$ 36.00	$ 94,395.84	$ 27,302.64	$ 68,256.60	$ 41,990.64	$ 104,976.60	$ 12,596.16	$ 31,490.40	$ 12,596.16	$ 31,490.40
19	Nuevo León	49 09 054	Testosterona Libre	36	333	30	74	44	111	15	37	$ 99.00	$ 7,313.96	$ 2,475.00	$ 6,187.50	$ 3,630.00	$ 9,075.00	$ 1,485.00	$ 3,712.50	$ 1,485.00	$ 3,712.50
19	Nuevo León	49 09 055	Androstenodiona	7	10	3	4	3	5	1	1	$ 100.65	$ 704.55	$ 302.00	$ 422.64	$ 316.95	$ 528.30	$ 100.65	$ 150.98	$ 100.65	$ 150.98
19	Nuevo León	49 09 056	Dehidroepiandrosterona (DHEA)	21	48	8	15	10	29	2	5	$ 201.30	$ 6,965.58	$ 2,277.15	$ 3,795.25	$ 3,016.95	$ 5,028.25	$ 604.20	$ 1,006.95	$ 402.80	$ 1,006.95
19	Nuevo León	49 09 058	Cortisol	69	264	33	78	43	106	14	34	$ 99.00	$ 8,734.44	$ 3,762.84	$ 9,407.10	$ 5,148.84	$ 12,871.20	$ 1,663.86	$ 4,159.65	$ 1,663.86	$ 4,159.65
19	Nuevo León	49 09 059	Insulina	141	333	49	109	67	164	25	56	$ 142.34	$ 34,883.44	$ 9,968.76	$ 13,304.16	$ 9,539.18	$ 23,847.95	$ 3,556.59	$ 8,891.48	$ 3,556.59	$ 7,905.20
19	Nuevo León	49 09 060	Péptido C	36	363	31	67	41	102	17	35	$ 208.28	$ 18,033.14	$ 6,478.96	$ 12,957.92	$ 8,539.48	$ 21,348.62	$ 3,646.40	$ 7,292.79	$ 3,646.40	$ 7,292.79
19	Nuevo León	49 09 061	Aeromonas/alfa A-1	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 217.13	$ 434.26	$ 217.13	$ 434.26	$ 217.13	$ 217.13	-	-
19	Nuevo León	49 09 062	Aeromonas/alfa B	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 188.75	$ 377.50	$ 188.75	$ 377.50	$ 188.75	$ 188.75	-	-
19	Nuevo León	49 09 045	Proteína A Plasmática Asociada al	3	6	2	3	2	4	1	1	$ 144.79	$ 722.90	$ 289.16	$ 1,157.66	$ 289.16	$ 434.10	$ 216.90	$ 434.10	$ 144.79	$ 144.79
19	Nuevo León	49 09 046	Factor de Crecimiento Placentario	2	5	2	3	2	4	1	1	$ 842.79	$ 4,211.44	$ 1,685.58	$ 5,056.74	$ 1,685.58	$ 3,370.16	$ 1,264.40	$ 3,792.56	$ 842.79	$ 842.79
19	Nuevo León	49 09 047	PAPP-A/ácido similar a la Troponi	2	5	2	3	2	4	1	1	$ 2,832.72	$ 15,573.96	$ 5,665.44	$ 16,996.32	$ 5,665.44	$ 11,330.88	$ 4,248.30	$ 12,744.90	$ 2,832.72	$ 2,832.72
19	Nuevo León	49 09 048	Colecalciferol (Vitamina D3)	21	36	9	12	9	17	3	5	$ 136.62	$ 2,791.62	$ 1,229.58	$ 3,073.95	$ 1,157.58	$ 1,543.44	$ 1,157.58	$ 3,086.88	$ 386.86	$ 643.10
19	Nuevo León	49 09 049	Cobalamina (Vitamina B12)	28	84	10	22	13	37	5	10	$ 140.69	$ 5,942.46	$ 1,406.90	$ 3,517.25	$ 1,828.97	$ 4,572.40	$ 704.45	$ 1,408.90	$ 704.45	$ 1,408.90
19	Nuevo León	49 09 050	Folatos	15	36	5	12	7	16	3	6	$ 137.63	$ 4,954.68	$ 1,650.30	$ 3,300.60	$ 2,337.71	$ 4,675.42	$ 687.85	$ 1,375.70	$ 687.85	$ 1,375.70
19	Nuevo León	49 09 051	1, 25 Dihidroxivitamina D (Vitamina	161	363	55	131	78	196	28	68	$ 139.68	$ 50,663.34	$ 7,816.08	$ 17,902.46	$ 10,888.44	$ 26,720.30	$ 3,909.48	$ 8,951.23	$ 4,883.58	$ 11,188.08
19	Nuevo León	49 09 054	Troponina UT Cuantitativa	2,664	5,868	734	1,834	1,100	2,751	367	917	$ 119.49	$ 388,987.46	$ 87,705.66	$ 219,144.68	$ 131,438.99	$ 328,597.48	$ 43,863.33	$ 109,572.38	$ 43,863.33	$ 109,572.38
19	Nuevo León	49 10 001	Antígeno CA 15-3	1,722	4,398	575	1,431	878	2,148	292	715	$ 166.94	$ 381,916.68	$ 95,980.50	$ 239,951.25	$ 146,564.64	$ 366,411.60	$ 48,821.52	$ 121,953.75	$ 48,821.52	$ 121,953.75
19	Nuevo León	49 10 002	Alfa 21	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 196.15	$ 392.30	$ 196.15	$ 392.30	$ 196.15	$ 196.15	$ 196.15	$ 196.15	-	-
19	Nuevo León	49 10 003	Antígeno CA 19-9	2,427	6,194	810	2,049	1,235	3,083	413	1,022	$ 224.91	$ 580,831.47	$ 182,236.71	$ 455,591.77	$ 254,608.49	$ 636,521.23	$ 69,261.29	$ 173,153.23	$ 69,261.29	$ 173,153.23
19	Nuevo León	49 10 004	Antígeno Carcinoembrionario	2,388	6,360	1,118	2,763	1,675	4,190	562	1,397	$ 72.96	$ 344,883.74	$ 81,542.24	$ 203,777.33	$ 133,200.96	$ 332,752.40	$ 41,600.30	$ 103,999.13	$ 41,600.30	$ 101,996.12
19	Nuevo León	49 10 005	Alfa 1 Feto Proteína (AFP)	2,544	5,580	1,115	2,779	1,668	4,179	560	1,391	$ 60.21	$ 335,955.15	$ 67,140.15	$ 167,850.75	$ 101,880.78	$ 254,701.95	$ 33,570.07	$ 83,925.18	$ 34,190.58	$ 84,726.45
19	Nuevo León	49 10 006	Antígeno CA 125	1,887	7,200	998	2,443	1,491	3,726	500	1,243	$ 106.42	$ 396,473.98	$ 106,197.66	$ 265,494.15	$ 158,713.36	$ 396,773.40	$ 53,106.32	$ 132,765.80	$ 53,456.64	$ 132,911.55
19	Nuevo León	49 10 007	Antígeno Prostático Específico	45,176	MÁS 642	14,988	35,988	21,540	53,976	7,251	17,987	$ 36.85	$ 2,196,999.34	$ 1,469,446.80	$ 3,673,617.00	$ 753,180.58	$ 1,824,383.54	$ 1,097,580.62	$ 2,744,326.16	$ 366,343.86	$ 914,913.88
19	Nuevo León	49 10 008	Antígeno Prostático Específico	7,728	17,916	2,580	5,819	3,595	8,908	1,193	2,979	$ 101.42	$ 720,888.86	$ 261,772.15	$ 654,430.38	$ 364,553.70	$ 911,384.25	$ 89,260.70	$ 223,151.75	$ 136,694.16	$ 341,737.40
19	Nuevo León	49 10 009	Factibilidad Ácida	6	12	4	8	6	12	1	3	$ 41.79	$ 376.14	$ 166.80	$ 208.50	$

HEMOSER

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES

PROPUESTA ECONÓMICA (Partida 1 a 58)
(Presentar en hoja membretada del licitante)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales
PRESENTE:

LICITACIÓN PÚBLICA No. LA-50-GYR-050GYR088-T-7-2023 FECHA: 29 de junio de 2023

No. DE PREI IMSS: 35610

NOMBRE DEL LICITANTE: HEMOSER, S.A. DE C.V. NACIONALIDAD DEL LICITANTE: MEXICANA

ESTRATIFICACIÓN MIPYME: MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( ) NO APLICA (GRANDE) (X)

Partida	Delegación	Clave estudio	Estudio	CANTIDADES (REFERENCIALES) Requerimiento Periodo 2020-2022 Mínimo	Máximo	Requerimiento 2023 (fecha de emisión y notificación del fallo-diciembre) Mínimo	Máximo	Requerimiento 2024 enero-diciembre Mínimo	Máximo	Requerimiento 2025 enero-abril Mínimo	Máximo	Precio unitario sin IVA	IMPORTES OFERTADOS Importe sin IVA, Periodo 2020-2022 Mínimo	Máximo	Importe sin IVA 2023 (fecha de emisión y notificación del fallo-diciembre) Mínimo	Máximo	Importe sin IVA 2024 enero-diciembre Mínimo	Máximo	Importe sin IVA 2025 enero-abril Mínimo	Máximo
19	Nuevo León	40.10.012	Osteocalcina	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 596.09	[illegible]	[illegible]	$ 1,192.18	$ 1,192.18	$ 1,192.18	$ 1,192.18	$ -	$ -
19	Nuevo León	40.10.013	Enolasa Neuronal Específica	1	2	1	1	1	1	0	0	$ 180.37	[illegible]	[illegible]	$ 180.37	$ 180.37	$ 180.37	$ 180.37	$ -	$ -
19	Nuevo León	40.10.014	Ácido 5 Hidroxiindolacético (5HIAA)	1	3	1	1	1	1	0	0	$ 633.38	[illegible]	[illegible]	$ 633.38	$ 633.38	$ 633.38	$ 633.38	$ -	$ -
19	Nuevo León	40.10.015	Cromogranina A	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 2,256.69	[illegible]	[illegible]	$ 4,513.38	$ 4,513.38	$ 4,513.38	$ 4,513.38	$ -	$ -
19	Nuevo León	40.11.001	Anticuerpos (IgG) contra	197	411	58	137	82	206	29	69	$ 82.43	[illegible]	[illegible]	$ 4,780.94	$ 11,292.91	$ 6,759.26	$ 16,980.58	$ 2,390.47	$ 5,687.67
19	Nuevo León	40.11.002	Anticuerpos (IgM) contra	165	406	58	137	81	204	29	67	$ 72.12	[illegible]	[illegible]	$ 4,182.96	$ 9,880.44	$ 5,841.72	$ 14,712.48	$ 2,091.48	$ 4,832.04
19	Nuevo León	40.11.003	Anticuerpos anti Nucleares (ANA)	1,044	2,688	356	882	530	1,324	178	442	$ 86.54	[illegible]	[illegible]	$ 30,808.24	$ 76,328.28	$ 45,866.20	$ 114,578.96	$ 15,404.12	$ 38,250.68
19	Nuevo León	40.11.004	Anticuerpos contra Músculo Liso	39	72	12	23	15	36	8	13	$ 251.61	[illegible]	[illegible]	$ 3,019.32	$ 5,787.03	$ 3,774.15	$ 9,057.96	$ 2,012.88	$ 3,270.93
19	Nuevo León	40.11.005	Anticuerpos contra Nucleosoma	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 300.25	[illegible]	[illegible]	$ 600.50	$ 600.50	$ 600.50	$ 600.50	$ -	$ -
19	Nuevo León	40.11.006	Anticuerpos contra	16	39	6	9	7	13	3	4	$ 145.93	[illegible]	[illegible]	$ 875.58	$ 1,313.37	$ 1,021.51	$ 1,897.09	$ 437.79	$ 583.72
19	Nuevo León	40.11.007	Anticuerpos contra Ro (SS-A)	177	276	40	92	56	138	21	47	$ 270.46	[illegible]	[illegible]	$ 10,818.40	$ 24,882.32	$ 15,145.76	$ 37,323.48	$ 5,679.66	$ 12,711.62
19	Nuevo León	40.11.008	Anticuerpos contra La (SS-B)	38	44	11	20	13	28	5	8	$ 246.77	[illegible]	[illegible]	$ 2,714.47	$ 4,935.40	$ 3,208.01	$ 6,909.56	$ 1,233.85	$ 1,974.16
19	Nuevo León	40.11.009	Anticuerpos contra SCL-70 (Anti-	39	44	9	15	10	24	6	9	$ 145.93	[illegible]	[illegible]	$ 1,313.37	$ 2,188.95	$ 1,459.30	$ 3,502.32	$ 875.58	$ 1,313.37
19	Nuevo León	40.11.010	Anticuerpos contra Insulina	38	33	8	12	9	16	3	4	$ 154.89	[illegible]	[illegible]	$ 1,239.12	$ 1,858.68	$ 1,394.01	$ 2,478.24	$ 464.67	$ 619.56
19	Nuevo León	40.11.011	Anticuerpos contra HuD-ARN	3	34	4	5	4	7	1	2	$ 488.12	[illegible]	[illegible]	$ 1,952.48	$ 2,440.60	$ 1,952.48	$ 3,416.84	$ 488.12	$ 976.24
19	Nuevo León	40.11.012	Anticuerpos contra Hígado, Riñón	38	34	8	11	8	17	4	6	$ 585.41	[illegible]	[illegible]	$ 4,683.28	$ 6,439.51	$ 4,683.28	$ 9,951.97	$ 2,341.64	$ 3,512.46
19	Nuevo León	40.11.014	Anticuerpos contra Smith	38	44	7	13	9	20	4	7	$ 135.09	[illegible]	[illegible]	$ 945.63	$ 1,756.17	$ 1,215.81	$ 2,701.80	$ 540.36	$ 945.63
19	Nuevo León	40.11.015	Anticuerpos contra Mitocondria	48	199	14	34	20	50	8	16	$ 251.61	[illegible]	[illegible]	$ 3,522.54	$ 8,554.74	$ 5,032.20	$ 12,580.50	$ 2,012.88	$ 4,025.76
19	Nuevo León	40.11.017	Anticuerpos contra ADN doble	581	1,396	204	504	301	755	102	251	$ 212.73	[illegible]	[illegible]	$ 43,396.92	$ 107,215.92	$ 64,031.73	$ 160,611.15	$ 21,698.46	$ 53,395.23
19	Nuevo León	40.11.018	Anticuerpos contra Péptido Cíclico	33	84	12	21	14	32	6	11	$ 131.80	[illegible]	[illegible]	$ 1,581.60	$ 2,767.80	$ 1,845.20	$ 4,217.60	$ 790.80	$ 1,449.80
19	Nuevo León	40.11.019	Anticuerpos contra Citoplasma de	153	283	41	97	59	146	23	49	$ 253.29	[illegible]	[illegible]	$ 10,384.89	$ 24,569.13	$ 14,944.11	$ 36,980.34	$ 5,825.67	$ 12,411.21
19	Nuevo León	40.11.020	Anticuerpos contra Proteinasa 3 (c-	11	44	7	10	8	13	2	3	$ 580.00	[illegible]	[illegible]	$ 4,060.00	$ 5,800.00	$ 4,640.00	$ 7,540.00	$ 1,160.00	$ 1,740.00
19	Nuevo León	40.11.021	Anticuerpos contra	17	34	7	10	8	13	2	3	$ 586.25	[illegible]	[illegible]	$ 4,103.75	$ 5,862.50	$ 4,690.00	$ 7,621.25	$ 1,172.50	$ 1,758.75
19	Nuevo León	40.11.022	Antígeno 27 del HLA I grupo B	16	22	6	8	6	11	3	3	$ 858.58	[illegible]	[illegible]	$ 5,151.48	$ 6,868.64	$ 5,151.48	$ 9,444.38	$ 2,575.74	$ 2,575.74
19	Nuevo León	40.11.023	Anticuerpos contra Tiroglobulina	15	34	6	6	6	7	1	1	$ 72.96	[illegible]	[illegible]	$ 437.76	$ 437.76	$ 437.76	$ 510.72	$ 72.96	$ 72.96
19	Nuevo León	40.11.024	Anticuerpos contra Tiroperoxidasa	27	89	10	17	12	26	5	9	$ 125.80	[illegible]	[illegible]	$ 1,258.00	$ 2,138.60	$ 1,509.60	$ 3,270.80	$ 629.00	$ 1,132.20
19	Nuevo León	40.11.025	Anticuerpos contra Receptor de	1	2	1	1	1	1	0	0	$ 240.88	[illegible]	[illegible]	$ 240.88	$ 240.88	$ 240.88	$ 240.88	$ -	$ -
19	Nuevo León	40.11.026	Anticuerpos (IgG) contra Actina	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 293.12	[illegible]	[illegible]	$ 586.24	$ 586.24	$ 586.24	$ 586.24	$ -	$ -
19	Nuevo León	40.11.027	Anticuerpos contra Proteína básica	2	3	1	1	1	1	0	0	$ 820.00	[illegible]	[illegible]	$ 820.00	$ 820.00	$ 820.00	$ 820.00	$ -	$ -
19	Nuevo León	40.11.028	Anticuerpos contra Acetilcolina,	8	8	4	4	4	4	0	0	$ 3,323.41	[illegible]	[illegible]	$ 13,293.64	$ 13,293.64	$ 13,293.64	$ 13,293.64	$ -	$ -
19	Nuevo León	40.11.029	Anticuerpos contra Acetilcolina,	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 3,323.41	[illegible]	[illegible]	$ 6,646.82	$ 6,646.82	$ 6,646.82	$ 6,646.82	$ -	$ -
19	Nuevo León	40.11.030	Anticuerpos contra Acetilcolina,	1	2	1	1	1	1	0	0	$ 3,323.41	[illegible]	[illegible]	$ 3,323.41	$ 3,323.41	$ 3,323.41	$ 3,323.41	$ -	$ -
19	Nuevo León	40.11.033	Anticuerpos (IgA) contra	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 864.35	[illegible]	[illegible]	$ 1,728.70	$ 1,728.70	$ 1,728.70	$ 1,728.70	$ -	$ -
19	Nuevo León	40.11.034	Anticuerpos (IgA) contra Gliadina	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 781.67	[illegible]	[illegible]	$ 1,563.34	$ 1,563.34	$ 1,563.34	$ 1,563.34	$ -	$ -
19	Nuevo León	40.11.035	Anticuerpos (IgG) contra Gliadina	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 781.67	[illegible]	[illegible]	$ 1,563.34	$ 1,563.34	$ 1,563.34	$ 1,563.34	$ -	$ -
19	Nuevo León	40.11.036	Anticuerpos (IgA e IgG) contra	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 517.82	[illegible]	[illegible]	$ 1,035.64	$ 1,035.64	$ 1,035.64	$ 1,035.64	$ -	$ -
19	Nuevo León	40.11.037	Anticuerpos (IgA) contra	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 781.67	[illegible]	[illegible]	$ 1,563.34	$ 1,563.34	$ 1,563.34	$ 1,563.34	$ -	$ -
19	Nuevo León	40.11.038	Anticuerpos (IgG) contra	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 390.83	[illegible]	[illegible]	$ 781.66	$ 781.66	$ 781.66	$ 781.66	$ -	$ -
19	Nuevo León	40.11.039	Anticuerpos contra Islote	11	24	5	9	6	12	2	3	$ 1,277.84	[illegible]	[illegible]	$ 6,389.20	$ 11,500.56	$ 7,667.04	$ 15,334.08	$ 2,555.68	$ 3,833.52
19	Nuevo León	40.11.040	Anticuerpos contra Tirosina	11	24	5	9	6	12	2	3	$ 6,019.76	[illegible]	[illegible]	$ 30,098.80	$ 54,177.84	$ 36,118.56	$ 72,237.12	$ 12,039.52	$ 18,059.28
19	Nuevo León	40.11.041	Anticuerpos contra Aquaporina 4	3	2	1	1	1	1	0	0	$ 1,159.25	[illegible]	[illegible]	$ 1,159.25	$ 1,159.25	$ 1,159.25	$ 1,159.25	$ -	$ -
19	Nuevo León	40.12.007	Anticuerpos (IgG) contra	1,768	4,374	585	1,459	875	2,187	292	728	$ 143.26	[illegible]	[illegible]	$ 83,807.10	$ 209,016.34	$ 125,352.50	$ 313,309.62	$ 41,831.92	$ 104,293.28
19	Nuevo León	40.12.008	Anticuerpos (IgM) contra	1,718	4,296	574	1,429	857	2,143	287	714	$ 178.00	[illegible]	[illegible]	$ 102,172.00	$ 254,362.00	$ 152,546.00	$ 381,454.00	$ 51,086.00	$ 127,092.00
19	Nuevo León	40.12.009	Anticuerpos (IgG) contra Antígeno	11	12	6	6	6	6	0	0	$ 201.84	[illegible]	[illegible]	$ 1,211.04	$ 1,211.04	$ 1,211.04	$ 1,211.04	$ -	$ -
19	Nuevo León	40.12.010	Anticuerpos contra Antígeno	11	12	6	6	6	6	0	0	$ 133.45	[illegible]	[illegible]	$ 800.70	$ 800.70	$ 800.70	$ 800.70	$ -	$ -
19	Nuevo León	40.12.011	Anticuerpos (IgG) contra cápside	33	44	9	15	11	20	2	5	$ 133.45	[illegible]	[illegible]	$ 1,201.05	$ 2,001.75	$ 1,467.95	$ 2,669.00	$ 266.90	$ 667.25
19	Nuevo León	40.12.012	Anticuerpos (IgM) contra cápside	34	44	13	23	16	33	5	10	$ 161.43	[illegible]	[illegible]	$ 2,098.59	$ 3,712.89	$ 2,582.88	$ 5,327.19	$ 807.15	$ 1,614.30
19	Nuevo León	40.12.013	Anticuerpos (IgG) contra Herpes	221	296	74	178	107	268	30	90	$ 422.20	[illegible]	[illegible]	$ 31,242.80	$ 75,151.60	$ 45,175.40	$ 113,149.60	$ 12,666.00	$ 37,998.00
19	Nuevo León	40.12.014	Anticuerpos (IgM) contra Herpes	220	296	74	178	107	268	30	90	$ 322.87	[illegible]	[illegible]	$ 23,892.38	$ 57,470.86	$ 34,547.09	$ 86,529.16	$ 9,686.10	$ 29,058.30
19	Nuevo León	40.12.015	Anticuerpos (IgM) contra Virus de	174	414	59	139	85	207	30	68	$ 264.51	[illegible]	[illegible]	$ 15,606.09	$ 36,766.89	$ 22,483.35	$ 54,753.57	$ 7,935.30	$ 17,986.68
19	Nuevo León	40.12.016	Antígeno de superficie del Virus de	7,979	19,906	2,663	6,634	3,981	9,950	1,335	3,316	$ 70.62	[illegible]	[illegible]	$ 188,061.06	$ 468,493.08	$ 281,138.22	$ 702,669.00	$ 94,277.70	$ 234,175.92
19	Nuevo León	40.12.017	Anticuerpos contra Antígeno de	104	208	36	86	52	130	21	44	$ 288.05	[illegible]	[illegible]	$ 10,369.80	$ 24,772.30	$ 14,978.60	$ 37,446.50	$ 6,049.05	$ 12,674.20
19	Nuevo León	40.12.018	Anticuerpos Totales contra core	233	369	78	189	113	284	41	95	$ 115.64	[illegible]	[illegible]	$ 9,019.92	$ 21,855.96	$ 13,067.32	$ 32,841.76	$ 4,741.24	$ 10,985.80
19	Nuevo León	40.12.019	Anticuerpos (IgM) contra core del	64	144	21	49	29	73	14	24	$ 115.64	[illegible]	[illegible]	$ 2,428.44	$ 5,666.36	$ 3,353.56	$ 8,441.72	$ 1,618.96	$ 2,775.36
19	Nuevo León	40.12.020	Antígeno "e" del Virus de Hepatitis	90	212	30	70	43	106	16	36	$ 159.80	[illegible]	[illegible]	$ 4,794.00	$ 11,186.00	$ 6,871.40	$ 16,938.80	$ 2,556.80	$ 5,752.80
19	Nuevo León	40.12.021	Anticuerpos contra Antígeno "e"	150	362	50	120	72	181	28	61	$ 80.38	[illegible]	[illegible]	$ 4,019.00	$ 9,645.60	$ 5,787.36	$ 14,548.78	$ 2,250.64	$ 4,903.18
19	Nuevo León	40.12.022	Anticuerpos Totales contra VHC	7,979	19,900	2,663	6,634	3,981	9,950	1,335	3,316	$ 85.24	[illegible]	[illegible]	$ 226,994.12	$ 565,482.16	$ 339,340.44	$ 848,138.00	$ 113,795.40	$ 282,655.84
19	Nuevo León	40.12.023	Antígeno Core del VHC (VHC-Agc)	37	82	14	27	16	41	7	14	$ 803.92	[illegible]	[illegible]	$ 11,254.88	$ 21,705.84	$ 12,862.72	$ 32,960.72	$ 5,627.44	$ 11,254.88
19	Nuevo León	40.12.024	Anticuerpos contra el Virus de la	11	12	6	6	6	6	0	0	$ 430.15	[illegible]	[illegible]	$ 2,580.90	$ 2,580.90	$ 2,580.90	$ 2,580.90	$ -	$ -
19	Nuevo León	40.12.025	Anticuerpos contra el Virus de la	11	12	6	6	6	6	0	0	$ 1,560.10	[illegible]	[illegible]	$ 9,360.60	$ 9,360.60	$ 9,360.60	$ 9,360.60	$ -	$ -
19	Nuevo León	40.12.026	Anticuerpos contra VIH 1 y 2	9,974	24,906	3,327	8,299	4,979	12,448	1,668	4,149	$ 82.11	[illegible]	[illegible]	$ 273,179.97	$ 681,430.89	$ 408,825.69	$ 1,022,105.28	$ 136,959.48	$ 340,674.39
19	Nuevo León	40.12.027	Identificación de antígenos de VIH-	494	1,106	163	374	230	554	77	180	$ 1,747.33	[illegible]	[illegible]	$ 284,814.79	$ 653,501.42	$ 401,885.90	$ 968,020.82	$ 134,544.41	$ 314,519.40
19	Nuevo León	40.12.029	Antígeno de Chlamydia	37	66	9	21	12	30	6	9	$ 378.46	[illegible]	[illegible]	$ 3,406.14	$ 7,947.66	$ 4,541.52	$ 11,353.80	$ 2,270.76	$ 3,406.14
19	Nuevo León	40.12.032	Anticuerpos (IgG) contra Rubéola	1,013	2,514	338	838	504	1,257	171	419	$ 80.38	[illegible]	[illegible]	$ 27,168.44	$ 67,358.44	$ 40,511.52	$ 101,037.66	$ 13,744.98	$ 33,679.22
19	Nuevo León	40.12.033	Anticuerpos (IgM) contra Rubéola	993	2,479	332	823	495	1,235	168	412	$ 93.56	[illegible]	[illegible]	$ 31,061.92	$ 76,999.88	$ 46,312.20	$ 115,546.60	$ 15,718.08	$ 38,546.72
19	Nuevo León	40.12.039	Anticuerpos (IgG) contra	1,334	3,338	445	1,110	665	1,665	224	555	$ 69.59	[illegible]	[illegible]	$ 30,967.55	$ 77,244.90	$ 46,277.35	$ 115,867.35	$ 15,588.16	$ 38,622.45
19	Nuevo León	40.12.040	Anticuerpos (IgM) contra	1,307	3,266	436	1,086	651	1,629	220	543	$ 85.21	[illegible]	[illegible]	$ 37,151.56	$ 92,538.06	$ 55,471.71	$ 138,807.09	$ 18,746.20	$ 46,269.03
19	Nuevo León	40.12.042	2-mercapto-etanol (Confirmatoria	38	84	12	27	16	40	7	13	$ 166.10	[illegible]	[illegible]	$ 1,993.20	$ 4,484.70	$ 2,657.60	$ 6,644.00	$ 1,162.70	$ 2,159.30
19	Nuevo León	40.12.043	Anticuerpos (IgG) contra	8	8	2	3	2	4	1	1	$ 96.72	[illegible]	[illegible]	$ 193.44	$ 290.16	$ 193.44	$ 386.88	$ 96.72	$ 96.72
19	Nuevo León	40.12.047	Anticuerpos (IgG) contra	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 127.01	[illegible]	[illegible]	$ 254.02	$ 254.02	$ 254.02	$ 254.02	$ -	$ -
19	Nuevo León	40.12.048	Anticuerpos (IgM) contra	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 138.28	[illegible]	[illegible]	$ 276.56	$ 276.56	$ 276.56	$ 276.56	$ -	$ -
19	Nuevo León	40.12.049	Anticuerpos (IgG) contra	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 164.00	[illegible]	[illegible]	$ 328.00	$ 328.00	$ 328.00	$ 328.00	$ -	$ -
19	Nuevo León	40.12.050	Anticuerpos (IgM) contra	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 180.82	[illegible]	[illegible]	$ 361.64	$ 361.64	$ 361.64	$ 361.64	$ -	$ -
19	Nuevo León	40.12.051	Anticuerpos (IgA) contra	2	3	1	1	1	1	0	0	$ 229.17	[illegible]	[illegible]	$ 229.17	$ 229.17	$ 229.17	$ 229.17	$ -	$ -
19	Nuevo León	40.12.052	Anticuerpos (IgG) contra	3	2	1	1	1	1	0	0	$ 212.36	[illegible]	[illegible]	$ 212.36	$ 212.36	$ 212.36	$ 212.36	$ -	$ -
19	Nuevo León	40.12.053	Anticuerpos (IgM) contra	3	2	1	1	1	1	0	0	$ 229.17	[illegible]	[illegible]	$ 229.17	$ 229.17	$ 229.17	$ 229.17	$ -	$ -
19	Nuevo León	40.12.054	Anticuerpos (IgG) contra Virus	1	2	1	1	1	1	0	0	$ 1,995.33	[illegible]	[illegible]	$ 1,995.33	$ 1,995.33	$ 1,995.33	$ 1,995.33	$ -	$ -
19	Nuevo León	40.12.055	Anticuerpos (IgM) contra Virus	2	3	1	1	1	1	0	0	$ 2,008.20	[illegible]	[illegible]	$ 2,008.20	$ 2,008.20	$ 2,008.20	$ 2,008.20	$ -	$ -
19	Nuevo León	40.12.056	Anticuerpos contra Cisticerco	2	3	1	1	1	1	0	0	$ 525.64	[illegible]	[illegible]	$ 525.64	$ 525.64	$ 525.64	$ 525.64	$ -	$ -
19	Nuevo León	40.12.057	Anticuerpos contra Giardia	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 2,572.54	[illegible]	[illegible]	$ 2,572.54	$ 2,572.54	$ 2,572.54	$ 2,572.54	$ -	$ -
19	Nuevo León	40.12.058	Anticuerpos (IgM) contra	21	43	8	14	9	21	4	7	$ 151.38	[illegible]	[illegible]	$ 1,211.04	$ 2,119.32	$ 1,362.42	$ 3,178.98	$ 605.52	$ 1,059.66
19	Nuevo León	40.12.059	Antígeno de Pneumocystis jirovecii	1	2	1	1	1	1	0	0	$ 567.57	[illegible]	[illegible]	$ 567.57	$ 567.57	$ 567.57	$ 567.57	$ -	$ -
19	Nuevo León	40.12.060	Anticuerpos (IgG) contra	2	3	1	1	1	1	0	0	$ 691.74	[illegible]	[illegible]	$ 691.74	$ 691.74	$ 691.74	$ 691.74	$ -	$ -
19	Nuevo León	40.12.061	Anticuerpos (IgM) contra	2	3	1	1	1	1	0	0	$ 691.74	[illegible]	[illegible]	$ 691.74	$ 691.74	$ 691.74	$ 691.74	$ -	$ -
19	Nuevo León	40.12.062	Anticuerpos (IgG) contra Rotavirus	3	2	1	1	1	1	0	0	$ 127.01	[illegible]	[illegible]	$ 127.01	$ 127.01	$ 127.01	$ 127.01	$ -	$ -
19	Nuevo León	40.12.063	Anticuerpos (IgM) contra Rotavirus	3	2	1	1	1	1	0	0	$ 127.01	[illegible]	[illegible]	$ 127.01	$ 127.01	$ 127.01	$ 127.01	$ -	$ -
19	Nuevo León	40.12.064	Antígeno de Rotavirus en heces	67	162	23	54	33	81	11	27	$ 140.23	[illegible]	[illegible]	$ 3,225.29	$ 7,572.42	$ 4,627.59	$ 11,358.63	$ 1,542.53	$ 3,786.21
19	Nuevo León	40.12.065	Antígeno Helicobacter pylori en	67	162	23	54	33	81	11	27	$ 180.00	[illegible]	[illegible]	$ 4,140.00	$ 9,720.00	$ 5,940.00	$ 14,580.00	$ 1,980.00	$ 4,860.00
19	Nuevo León	40.12.066	Anticuerpos contra Streptococcus	8	16	2	3	2	5	1	2	$ 4,503.17	[illegible]	[illegible]	$ 9,006.34	$ 13,509.51	$ 9,006.34	$ 22,515.85	$ 4,503.17	$ 9,006.34
19	Nuevo León	40.12.067	Glutamato Deshidrogenasa de	3	2	1	1	1	1	0	0	$ 258.33	[illegible]	[illegible]	$ 258.33	$ 258.33	$ 258.33	$ 258.33	$ -	$ -
19	Nuevo León	40.12.068	Toxinas A+B de Clostridium difficile	26	48	9	16	10	24	6	8	$ 398.00	[illegible]	[illegible]	$ 3,582.00	$ 6,368.00	$ 3,980.00	$ 9,552.00	$ 2,388.00	$ 3,184.00
19	Nuevo León	40.12.069	Anticuerpos (IgG) contra	4	8	2	2	2	3	1	1	$ 421.72	[illegible]	[illegible]	$ 843.44	$ 843.44	$ 843.44	$ 1,265.16	$ 421.72	$ 421.72
19	Nuevo León	40.12.070	Anticuerpos (IgM) contra	2	3	1	1	1	1	0	0	$ 421.72	[illegible]	[illegible]	$ 421.72	$ 421.72	$ 421.72	$ 421.72	$ -	$ -
19	Nuevo León	40.12.071	Galactomanano	47	164	16	36	22	53	9	17	$ 401.96	[illegible]	[illegible]	$ 6,431.36	$ 14,470.56	$ 8,843.12	$ 21,303.88	$ 3,617.64	$ 6,833.32
19	Nuevo León	40.12.072	Anticuerpos contra Reaginas	3,473	8,479	1,150	2,825	1,699	4,238	574	1,413	$ 35.48	[illegible]	[illegible]	$ 40,802.00	$ 100,231.00	$ 60,280.52	$ 150,364.24	$ 20,365.52	$ 50,133.24
19	Nuevo León	40.12.073	Anticuerpos (IgG) contra	364	466	69	166	100	248	35	82	$ 378.46	[illegible]	[illegible]	$ 26,113.74	$ 62,824.36	$ 37,846.00	$ 93,858.08	$ 13,246.10	$ 31,033.72
19	Nuevo León	40.12.074	Anticuerpos (IgM) contra	364	466	69	166	100	248	35	82	$ 378.46	[illegible]	[illegible]	$ 26,113.74	$ 62,824.36	$ 37,846.00	$ 93,858.08	$ 13,246.10	$ 31,033.72
19	Nuevo León	40.12.075	Absorción de Anticuerpos	217	399	73	177	106	265	38	88	$ 550.86	[illegible]	[illegible]	$ 40,212.78	$ 97,502.22	$ 58,391.16	$ 145,977.90	$ 20,932.68	$ 48,475.68

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR088-T-7-2023
PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO 2023-2025"

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

PROPUESTA ECONÓMICA (Partida 1 a 99)
(Presentar en hoja membretada del licitante)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales
PRESENTE:

LICITACIÓN PÚBLICA No. LA-50-GYR-050GYR066-T-7-2023 **FECHA:** 26 de junio de 2023

No. DE PNIS 8983: 36818

NOMBRE DEL LICITANTE: HEMOSER, S.A. DE C.V. **NACIONALIDAD DEL LICITANTE:** MEXICANA

ESTRATIFICACIÓN MIPYME: MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( ) NO APLICA (GRANDE) (X)

				CANTIDADES (REFERENCIALES)							IMPORTES OFERTADOS											
Partida	Estado	Clave Cabms	Bien	Requerimiento Periodo 2022-2023		Requerimiento 2023 (Fecha de emisión y notificación del fallo-diciembre)		Requerimiento 2024 enero-diciembre		Requerimiento 2025 enero-abril		Precio unitario sin IVA	Importe con IVA Periodo 2022-2023		Importe sin IVA 2023 (Fecha de emisión y notificación del fallo-diciembre)		Importe sin IVA 2024 enero-diciembre		Importe sin IVA 2025 enero-abril	
				Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo				Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
10	Nuevo León	49.12.076	Anticuerpos (IgG) contra	4	8	2	2	2	4	0	0	$ 1,387.69	$ 5,398.76	$ 4,998.76	$ 2,775.38	$ 2,775.38	$ 2,775.38	$ 2,775.38	$ -	$ -
11	Nuevo León	49.12.077	Anticuerpos contra Bartonella	4	8	1	1	1	1	0	0	$ 2,188.13	$ 2,979.36	$ 4,376.26	$ 2,188.13	$ 2,188.13	$ 2,188.13	$ 2,188.13	$ -	$ -
12	Nuevo León	49.12.078	Anticuerpos contra Echinococo	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 270.12	$ 648.34	$ 540.24	$ 270.12	$ 270.12	$ 270.12	$ 270.12	$ -	$ -
13	Nuevo León	49.12.079	Anticuerpos contra Helicobacter	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 439.86	$ 1,267.20	$ 1,319.58	$ 439.86	$ 439.86	$ 439.86	$ 439.86	$ -	$ -
14	Nuevo León	49.12.080	Anticuerpos contra antígeno	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 864.42	$ 1,705.84	$ 2,593.26	$ 864.42	$ 864.42	$ 864.42	$ 864.42	$ -	$ -
15	Nuevo León	49.12.081	Anticuerpos contra Toxoplasma	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 4,201.89	$ 8,487.71	$ 4,403.78	$ 4,203.86	$ 4,203.86	$ 4,203.86	$ 4,203.86	$ -	$ -
16	Nuevo León	49.12.082	Anticuerpos contra Rickettsia	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 12,668.20	$ 25,336.40	$ 25,336.40	$ 12,668.20	$ 12,668.20	$ 12,668.20	$ 12,668.20	$ -	$ -
17	Nuevo León	49.12.083	Anticuerpos (IgG) contra	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 3,668.65	$ 7,368.36	$ 7,368.36	$ 3,684.65	$ 3,684.65	$ 3,684.65	$ 3,684.65	$ -	$ -
18	Nuevo León	49.12.084	Anticuerpos (IgM) contra	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 3,668.65	$ 7,368.36	$ 7,368.36	$ 3,684.65	$ 3,684.65	$ 3,684.65	$ 3,684.65	$ -	$ -
19	Nuevo León	49.13.085	Prueba rápida de Antígeno de	243	1,944	243	607	340	908	126	297	$ 92.33	$ 56,215.47	$ 100,514.88	$ 31,438.89	$ 53,302.69	$ 31,438.89	$ 53,302.69	$ 11,118.00	$ 20,264.31
20	Nuevo León	49.13.086	Coprocultivo heces	36	72	12	29	17	42	7	14	$ 366.84	$ 15,788.76	$ 26,779.68	$ 4,399.92	$ 10,266.48	$ 4,399.92	$ 10,266.48	$ 2,566.20	$ 5,133.36
21	Nuevo León	49.13.087	Shigella	4	8	2	3	2	5	2	2	$ 853.69	$ 3,979.94	$ 4,258.88	$ 1,706.15	$ 1,706.15	$ 1,706.15	$ 1,706.15	$ 1,706.15	$ 1,706.15
22	Nuevo León	49.13.092	Taenia/saw	39	98	19	29	14	34	5	11	$ 504.18	$ 22,914.56	$ 55,478.98	$ 9,641.68	$ 23,784.20	$ 4,820.84	$ 11,892.10	$ 2,410.42	$ 5,946.05
23	Nuevo León	49.13.093	Clidosporio	11	58	4	8	5	13	2	4	$ 872.82	$ 7,491.96	$ 16,107.96	$ 2,451.26	$ 5,322.76	$ 3,264.14	$ 7,091.84	$ 1,340.85	$ 2,911.28
24	Nuevo León	49.13.094	Ácido Micofenólico	11	58	4	9	5	12	3	4	$ 1,560.22	$ 13,779.64	$ 27,756.36	$ 6,264.88	$ 12,529.74	$ 7,831.10	$ 15,794.64	$ 4,695.66	$ 9,264.12
25	Nuevo León	49.13.095	Metotrexate	86	183	15	35	21	51	6	16	$ 616.99	$ 97,668.44	$ 67,739.58	$ 9,225.00	$ 21,525.00	$ 13,819.99	$ 31,266.66	$ 3,069.95	$ 7,166.55
26	Nuevo León	49.13.096	Ácido micofen (Micofenólico)	972	1,256	261	643	347	967	130	319	$ 116.40	$ 30,731.36	$ 222,898.56	$ 30,116.16	$ 74,262.72	$ 44,899.86	$ 111,914.86	$ 15,805.50	$ 36,812.50
27	Nuevo León	49.13.097	Oftalmitarrosa	486	1,134	153	375	227	562	76	187	$ 134.53	$ 23,907.16	$ 100,138.74	$ 20,599.09	$ 51,198.73	$ 30,898.31	$ 76,798.09	$ 10,315.26	$ 25,531.11
28	Nuevo León	49.13.098	Toxoplasma	74	172	24	56	36	86	12	28	$ 153.76	$ 11,377.36	$ 26,486.08	$ 3,687.36	$ 8,617.56	$ 5,530.96	$ 12,925.96	$ 1,845.60	$ 4,308.52
29	Nuevo León	49.13.099	Cefotaxomaxima	269	491	86	205	125	306	42	101	$ 183.76	$ 49,404.72	$ 90,266.32	$ 13,223.50	$ 31,518.75	$ 19,216.75	$ 47,047.84	$ 6,487.50	$ 15,468.75
30	Nuevo León	49.13.010	Digesta	34	69	9	17	11	24	4	7	$ 183.73	$ 6,664.44	$ 7,344.92	$ 1,285.21	$ 2,813.75	$ 1,836.88	$ 4,019.64	$ 612.50	$ 1,375.00
31	Nuevo León	49.13.011	Drogas de abuso, otros analitos	364	758	102	230	138	377	53	125	$ 79.53	$ 33,772.16	$ 30,047.88	$ 7,779.36	$ 18,662.52	$ 11,208.48	$ 26,888.76	$ 4,669.40	$ 9,441.25
32	Nuevo León	49.13.012	LBA	39	95	12	21	14	29	4	8	$ 247.23	$ 7,454.36	$ 13,184.74	$ 2,972.36	$ 5,198.13	$ 3,445.42	$ 7,176.97	$ 994.13	$ 1,988.24
33	Nuevo León	49.13.013	Tiselina	6	6	3	3	3	3	0	0	$ 139.73	$ 264.38	$ 698.64	$ 452.19	$ 452.19	$ 452.19	$ 452.19	$ -	$ -
34	Nuevo León	49.13.014	Vancomicina	11	32	3	11	7	16	3	5	$ 1,470.37	$ 32,403.10	$ 32,911.94	$ 5,376.66	$ 18,426.27	$ 11,737.66	$ 34,009.69	$ 3,584.76	$ 9,379.65
35	Nuevo León	49.14.001	Hemoglobina A1c	1,512,000	2,268,000	72,331	163,290	108,975	274,941	36,574	81,648	$ 42.00	$ 63,504,000.00	$ 95,256,000.00	$ 34,181,136.00	$ 51,271,704.00	$ 4,579,116.00	$ 11,450,251.50	$ 3,291,204.78	$ 8,230,212.00
36	Nuevo León	49.15.001	Linfocitos T CD4+	2,016	22,968	2,459	7,343	4,488	11,014	1,471	3,671	$ 985.00	$ 1,984,560.00	$ 22,618,320.00	$ 2,781,990.00	$ 6,973,950.00	$ 4,184,760.00	$ 10,460,250.00	$ 1,397,490.00	$ 3,497,490.00
37	Nuevo León	49.15.002	Linfocitos T CD8+	12	12	6	6	6	6	0	0	$ 950.00	$ 11,400.00	$ 11,400.00	$ 5,700.00	$ 5,700.00	$ 5,700.00	$ 5,700.00	$ -	$ -
38	Nuevo León	49.17.001	Electroforesis de Hemoglobina	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 706.15	$ 2,964.39	$ 2,992.30	$ 1,482.26	$ 1,482.26	$ 1,482.26	$ 1,482.26	$ -	$ -
39	Nuevo León	49.17.002	Electroforesis de Proteínas en	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 272.73	$ 1,144.92	$ 1,156.32	$ 572.46	$ 572.46	$ 572.46	$ 572.46	$ -	$ -
40	Nuevo León	49.17.003	Electroforesis de Proteínas en	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 443.27	$ 1,861.66	$ 1,880.86	$ 930.83	$ 930.83	$ 930.83	$ 930.83	$ -	$ -
41	Nuevo León	49.17.004	Electroforesis de Proteínas en	10	12	6	6	6	6	0	0	$ 169.61	$ 1,781.04	$ 2,033.52	$ 1,016.76	$ 1,016.76	$ 1,016.76	$ 1,016.76	$ -	$ -
42	Nuevo León	49.17.005	Electroforesis de Proteínas en	6	6	2	2	2	2	0	0	$ 301.12	$ 1,264.70	$ 1,266.48	$ 633.24	$ 633.24	$ 633.24	$ 633.24	$ -	$ -
43	Nuevo León	49.17.006	Electroforesis de Lipoproteínas	2	2	2	2	2	2	0	0	$ 351.07	$ 843.14	$ 1,404.28	$ 843.14	$ 843.14	$ 843.14	$ 843.14	$ -	$ -
44	Nuevo León	49.18.00	Cuantificación de amonio por ADA	36	96	11	21	13	33	6	12	$ 2,216.91	$ 95,660.26	$ 197,946.96	$ 25,276.11	$ 49,636.21	$ 36,199.11	$ 76,438.33	$ 13,666.68	$ 27,794.13
45	Nuevo León	49.18.08	Amplificación genética	36	96	11	21	13	33	6	12	$ 2,592.93	$ 77,793.90	$ 77,186.16	$ 24,921.33	$ 54,448.65	$ 38,797.80	$ 88,264.56	$ 12,887.16	$ 31,114.80
46	Nuevo León	49.20.001	PCR múltiple para la detección de	648	888	54	134	80	208	29	66	$ 3,144.77	$ 2,037,282.76	$ 2,597,216.88	$ 169,617.58	$ 421,380.13	$ 267,291.08	$ 663,884.79	$ 69,484.89	$ 207,284.52
47	Nuevo León	49.20.003	PCR múltiple para la detección de	96	720	17	48	24	66	9	26	$ 4,510.38	$ 432,996.48	$ 647,884.68	$ 76,751.46	$ 188,615.28	$ 108,249.12	$ 266,121.36	$ 29,303.88	$ 76,307.90
48	Nuevo León	49.20.003	PCR múltiple para la detección de	96	720	17	48	24	66	9	26	$ 3,144.77	$ 187,304.92	$ 377,377.48	$ 53,461.98	$ 125,790.60	$ 75,474.48	$ 180,989.34	$ 20,353.56	$ 52,995.48
49	Nuevo León	49.20.004	PCR múltiple para la detección de	27	144	10	47	20	75	10	23	$ 4,602.71	$ 239,180.47	$ 466,379.48	$ 68,061.18	$ 168,127.37	$ 112,075.94	$ 269,139.79	$ 18,307.10	$ 53,662.20
50	Nuevo León	49.20.005	PCR múltiple para la detección de	96	864	22	53	32	80	11	27	$ 3,144.77	$ 230,813.44	$ 441,136.38	$ 61,184.84	$ 166,672.81	$ 101,459.84	$ 261,841.60	$ 16,362.42	$ 54,009.78
51	Nuevo León	49.20.020	Identificación de mutaciones en los	444	1,332	222	539	331	836	111	278	$ 4,617.61	$ 6,294,172.06	$ 10,650,241.38	$ 1,469,116.66	$ 3,634,792.06	$ 2,140,639.94	$ 5,490,139.94	$ 734,264.54	$ 1,826,464.94
52	Nuevo León	49.20.021	Genotipo del Virus de la Hepatitis	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 2,102.15	$ 6,306.76	$ 6,306.76	$ 2,102.15	$ 2,102.15	$ 2,102.15	$ 2,102.15	$ -	$ -
53	Nuevo León	49.20.023	Detección y Genotipificación del	864	1,744	234	582	348	872	116	299	$ 1,427.57	$ 1,430,741.20	$ 3,701,466.90	$ 347,228.58	$ 863,612.34	$ 512,394.78	$ 1,280,264.64	$ 173,139.90	$ 466,302.90
54	Nuevo León	49.21.001	Carga Viral de VIH	4,212	30,936	2,949	7,344	4,496	11,815	1,411	3,611	$ 1,143.73	$ 5,143,753.40	$ 36,980,836.56	$ 3,483,753.45	$ 8,899,772.64	$ 5,219,291.66	$ 13,645,419.18	$ 1,743,661.32	$ 4,544,766.31
55	Nuevo León	49.21.002	Carga Viral de Hepatitis B	552	888	64	151	91	238	33	77	$ 1,060.13	$ 599,686.66	$ 677,966.88	$ 74,627.53	$ 181,364.83	$ 100,239.13	$ 273,889.04	$ 37,913.10	$ 93,165.11
56	Nuevo León	49.21.003	Carga Viral de Hepatitis C	36	84	14	27	17	40	6	13	$ 1,419.69	$ 60,333.51	$ 115,485.36	$ 19,881.66	$ 38,304.63	$ 24,117.72	$ 58,747.80	$ 11,346.90	$ 19,143.87
57	Nuevo León	49.21.004	Carga Viral de Chlamydophila	20	76	14	26	17	38	5	12	$ 1,200.43	$ 26,412.02	$ 91,232.92	$ 16,806.02	$ 31,211.18	$ 20,407.21	$ 49,813.04	$ 7,203.86	$ 14,406.13
58	Nuevo León	49.21.005	Carga Viral de Herpes 1 y 2	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 2,564.39	$ 5,128.78	$ 5,128.78	$ 1,312.93	$ 1,312.93	$ 1,312.93	$ 1,312.93	$ -	$ -
59	Nuevo León	49.21.006	Carga Viral de Epstein Barr	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 1,200.43	$ 4,801.72	$ 4,996.72	$ 2,400.86	$ 2,400.86	$ 2,400.86	$ 2,400.86	$ -	$ -
60	Nuevo León	49.21.007	Carga Viral de RK	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 1,166.92	$ 2,333.84	$ 2,333.84	$ 1,166.92	$ 1,166.92	$ 1,166.92	$ 1,166.92	$ -	$ -
61	Nuevo León	49.21.008	Carga Viral de Parvovirus B-19	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 1,299.32	$ 2,598.64	$ 2,598.64	$ 1,299.32	$ 1,299.32	$ 1,299.32	$ 1,299.32	$ -	$ -
62	Nuevo León	49.21.009	Carga Viral de JC Virus	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 1,166.92	$ 2,333.84	$ 2,333.84	$ 1,166.92	$ 1,166.92	$ 1,166.92	$ 1,166.92	$ -	$ -
63	Nuevo León	49.23.001	Hepatina	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 4,223.52	$ 6,967.80	$ 8,447.04	$ 4,223.52	$ 4,223.52	$ 4,638.80	$ 4,638.80	$ -	$ -
64	Nuevo León	49.23.002	Entoxpaytina	6	6	3	3	3	3	0	0	$ 880.80	$ 3,523.20	$ 3,523.20	$ 1,773.84	$ 1,773.84	$ 1,773.84	$ 1,773.84	$ -	$ -
65	Nuevo León	49.23.003	Anaplasma	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 4,448.00	$ 8,896.00	$ 8,896.00	$ 4,448.00	$ 4,448.00	$ 4,231.36	$ 4,231.36	$ -	$ -
66	Nuevo León	49.23.004	Ácido Micofenólico en orina,	14	54	7	9	7	12	2	3	$ 922.27	$ 6,191.12	$ 7,741.68	$ 2,307.99	$ 2,307.99	$ 2,975.64	$ 2,975.64	$ 845.14	$ 967.71
67	Nuevo León	49.23.005	Colecistoquinasa Urinaria	14	36	7	9	7	12	2	3	$ 868.23	$ 12,943.52	$ 20,746.36	$ 6,056.54	$ 7,786.98	$ 4,868.94	$ 10,340.34	$ 1,736.44	$ 2,966.88
68	Nuevo León	49.23.007	Alfa Galactosidasa A	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 4,200.00	$ 8,400.00	$ 8,400.00	$ 4,200.00	$ 4,200.00	$ 4,200.00	$ 4,200.00	$ -	$ -
69	Nuevo León	49.23.009	Colecistoquinasa plasmática	12	54	6	7	6	11	1	3	$ 1,677.06	$ 12,613.06	$ 11,467.46	$ 5,238.36	$ 6,272.16	$ 5,196.36	$ 7,268.16	$ 1,677.06	$ 1,677.06
70	Nuevo León	49.23.010	Lepina	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 457.27	$ 914.54	$ 914.54	$ 457.27	$ 457.27	$ 457.27	$ 457.27	$ -	$ -
71	Nuevo León	49.23.011	Melanotropina en orina	7	14	3	4	3	5	1	1	$ 1,014.42	$ 7,100.94	$ 10,144.20	$ 3,043.26	$ 4,057.68	$ 3,043.26	$ 5,072.10	$ 1,014.42	$ 1,014.42
72	Nuevo León	49.23.012	Melanotropina en plasma	8	13	4	5	4	6	1	1	$ 846.63	$ 6,946.27	$ 10,159.56	$ 3,386.52	$ 4,740.15	$ 3,386.52	$ 5,079.78	$ 846.63	$ 846.63
73	Nuevo León	49.23.013	Porfina	12	13	6	6	6	6	0	0	$ 296.62	$ 3,944.28	$ 3,559.44	$ 1,777.48	$ 1,777.48	$ 1,777.48	$ 1,777.48	$ -	$ -
74	Nuevo León	49.23.014	Ácido Homovanílico en orina de 24	36	78	9	5	5	5	0	0	$ 1,050.23	$ 10,783.36	$ 5,251.15	$ 5,391.16	$ 5,391.16	$ 5,391.16	$ 5,391.16	$ -	$ -
75	Nuevo León	49.23.015	Adrenalina	7	7	1	1	1	1	0	0	$ 8,583.99	$ 19,757.96	$ 8,583.99	$ 8,583.99	$ 8,583.99	$ 8,583.99	$ 8,583.99	$ -	$ -
76	Nuevo León	49.23.016	Anglotensina I	12	44	6	6	6	6	0	0	$ 3,468.42	$ 49,861.64	$ 41,621.04	$ 20,810.52	$ 20,810.52	$ 20,810.52	$ 20,810.52	$ -	$ -
77	Nuevo León	49.23.017	Anticuerpos contra Transportador	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 7,587.52	$ 30,790.56	$ 30,790.56	$ 15,275.04	$ 15,275.04	$ 15,275.04	$ 15,275.04	$ -	$ -
78	Nuevo León	49.23.018	Lipocalina asociada a Gelatinasa	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 236.85	$ 473.70	$ 473.70	$ 236.85	$ 236.85	$ 236.85	$ 236.85	$ -	$ -
79	Nuevo León	49.23.019	Espondilina II	10	10	5	5	5	5	0	0	$ 316.89	$ 3,170.90	$ 3,170.90	$ 1,587.90	$ 1,587.90	$ 1,587.90	$ 1,587.90	$ -	$ -
80	Nuevo León	49.23.020	Peptido Intestinal Vasoactivo	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 1,882.57	$ 3,765.14	$ 3,765.14	$ 1,882.57	$ 1,882.57	$ 1,882.57	$ 1,882.57	$ -	$ -
81	Nuevo León	49.23.021	Peptidilo pancreático	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 2,863.97	$ 5,727.94	$ 5,727.94	$ 2,863.97	$ 2,863.97	$ 2,863.97	$ 2,863.97	$ -	$ -
82	Nuevo León	49.23.023	Ácidos orgánicos en orina	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 11,454.37	$ 33,996.16	$ 22,908.74	$ 11,454.37	$ 11,454.37	$ 11,454.37	$ 11,454.37	$ -	$ -
83	Nuevo León	49.23.027	Cloruros en sudor	12	12	6	6	6	6	0	0	$ 5,445.37	$ 65,344.44	$ 41,348.44	$ 20,672.22	$ 20,672.22	$ 20,672.22	$ 20,672.22	$ -	$ -
84	Nuevo León	49.23.004	Bothrops	12	12	6	6	6	6	0	0	$ 580.90	$ 6,970.80	$ 3,349.80	$ 1,183.40	$ 1,183.40	$ 1,183.40	$ 1,183.40	$ -	$ -
85	Nuevo León	49.23.025	Colecitos 1 Frasco Unit	12	12	6	6	6	6	0	0	$ 377.79	$ 5,663.16	$ 3,966.12	$ 1,546.56	$ 1,546.56	$ 1,546.56	$ 1,546.56	$ -	$ -
86	Nuevo León	49.23.026	Colecitos	12	12	6	6	6	6	0	0	$ 297.19	$ 3,993.12	$ 3,993.12	$ 1,544.76	$ 1,544.76	$ 1,544.76	$ 1,544.76	$ -	$ -
87	Nuevo León	49.23.027	Clusina 5 Frasco	12	12	6	6	6	6	0	0	$ 345.14	$ 6,142.16	$ 4,142.16	$ 2,071.08	$ 2,071.08	$ 2,071.08	$ 2,071.08	$ -	$ -
88	Nuevo León	49.23.028	Colecistoquinina	12	12	6	6	6	6	0	0	$ 794.37	$ 9,532.44	$ 9,532.44	$ 4,766.22	$ 4,766.22	$ 4,766.22	$ 4,766.22	$ -	$ -
89	Nuevo León	49.23.029	Tirotina (Tiroprotegrina)	12	12	6	6	6	6	0	0	$ 307.79	$ 3,693.12	$ 3,693.12	$ 1,546.56	$ 1,546.56	$ 1,546.56	$ 1,546.56	$ -	$ -
90	Nuevo León	49.23.030	Hemoglobina	12	12	6	6	6	6	0	0	$ 519.94	$ 6,239.28	$ 6,239.28	$ 3,066.66	$ 3,066.66	$ 3,066.66	$ 3,066.66	$ -	$ -
91	Nuevo León	49.23.031	Cuantificación de Anticuerpos en	30	84	9	20	12	30	3	10	$ 2,272.29	$ 68,168.70	$ 79,306.98	$ 19,444.98	$ 45,444.96	$ 34,166.94	$ 79,888.86	$ 8,561.58	$ 19,723.98
92	Nuevo León	49.23.032	Anticuerpos (IgG) contra Bata 2	12	24	3	8	5	12	2	4	$ 163.41	$ 1,960.92	$ 3,267.84	$ 817.05	$ 979.26	$ 1,633.50	$ 1,959.12	$ 354.65	$ 709.91
93	Nuevo León	49.23.033	Anticuerpos (IgG) contra Bata 2	6	18	4	5	4	7	1	2	$ 111.28	$ 1,001.52	$ 1,557.92	$ 445.12	$ 556.40	$ 778.96	$ 1,112.80	$ 111.28	$ 222.56
94	Nuevo León	49.23.034	Anticuerpos (IgM) contra Bata 2	12	24	3	8	5	12	2	4	$ 117.28	$ 1,055.52	$ 1,672.72	$ 352.40	$ 940.24	$ 587.60	$ 1,409.16	$ 352.80	$ 469.72
95	Nuevo León	49.23.035	Anticuerpos (IgG) contra	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 993.67	$ 1,987.34	$ 1,987.34	$ 993.67	$ 993.67	$ 993.67	$ 993.67	$ -	$ -
96	Nuevo León	49.23.036	Anticuerpos contra 21 Hidroxilasa	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 3,961.83	$ 7,723.96	$ 7,723.96	$ 3,961.83	$ 3,961.83	$ 3,961.83	$ 3,961.83	$ -	$ -
97	Nuevo León	49.23.037	Anticuerpos contra Glutamato	27	36	7	11	8	13	2	4	$ 880.33	$ 18,114.61	$ 26,470.99	$ 6,295.31	$ 9,782.63	$ 7,114.64	$ 13,538.98	$ 1,760.66	$ 3,697.32
98	Nuevo León	49.23.038	Bandas Oligoclonales en Líquido	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 3,760.50	$ 7,521.00	$ 7,521.00	$ 3,760.50	$ 3,760.50	$ 3,760.50	$ 3,760.50	$ -	$ -
99	Nuevo León	49.23.039	Inmunoglobina Inhibidora de la	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 3,159.50	$ 6,319.00	$ 6,319.00	$ 3,159.50	$ 3,159.50	$ 3,159.50	$ 3,159.50	$ -	$ -
100	Nuevo León	49.23.041	Autoanticuerpos	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 4,488.43	$ 8,976.86	$ 8,976.86	$ 4,488.43	$ 4,488.43	$ 4,488.43	$ 4,488.43	$ -	$ -
101	Nuevo León	49.23.042	Difotoxo	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 428.57	$ 903.14	$ 870.14	$ 428.57	$ 428.57	$ 428.57	$ 428.57	$ -	$ -
102	Nuevo León	49.23.043	Daptoxo final	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 9,838.47	$ 29,973.34	$ 29,272.34	$ 9,838.47	$ 9,838.47	$ 9,838.47	$ 9,838.47	$ -	$ -
103	Nuevo León	49.23.044	Portinex en orina	6	18	3	3	3	3	0	0	$ 580.38	$ 3,482.28	$ 1,740.90	$ 870.14	$ 870.14	$ 870.14	$ 870.14	$ -	$ -
104	Nuevo León	49.23.045	Ácido Aminolevulínico en orina	3	6	1	1	1	1	0	0	$ 360.48	$ 1,441.92	$ 720.96	$ 360.48	$ 360.48	$ 360.48	$ 360.48	$ -	$ -
105	Nuevo León	49.23.046	Cortisemato C/24	11	16	5	6	2	6	1	2	$ 206.31	$ 3,371.41	$ 3,944.16	$ 1,032.55	$ 1,238.06	$ 1,032.55	$ 1,652.08	$ 206.31	$ 413.00
106	Nuevo León	49.23.047	Portoporfirina plasmática	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 630.00	$ 1,260.00	$ 1,260.00	$ 630.00	$ 630.00	$ 315.00	$ 315.00	$ -	$ -
107	Nuevo León	49.23.048	Actividad de Hepatina por ensayo	4	8	1	1	1	1	0	0	$ 220.97	$ 441.94	$ 441.94	$ 220.97	$ 220.97	$ 220.97	$ 220.97	$ -	$ -

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES

PROPUESTA ECONÓMICA (Partidas 1 a 30)
(Presentar en hoja membretada del licitante)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales
PRESENTE:

LICITACIÓN PÚBLICA No. LA-50-GYR-050GYR068-T-7-2023 FECHA: 29 de junio de 2023

No. DE PREI IMSS: 35810

NOMBRE DEL LICITANTE: HEMOSER, S.A. DE C.V. NACIONALIDAD DEL LICITANTE: MEXICANA

ESTRATIFICACIÓN MIPYME: MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( ) NO APLICA (GRANDE) (X)

Partida	CIUDAD/UMAE	Clave estudio	Estudio	CANTIDADES (REFERENCIALES) Requerimiento Período 2023-2025 Mínimo	Máximo	Requerimiento 2023 (fecha de emisión y notificación del fallo-diciembre) Mínimo	Máximo	Requerimiento 2024 enero-diciembre Mínimo	Máximo	Requerimiento 2025 enero-abril Mínimo	Máximo	Precio unitario sin IVA	IMPORTES OFERTADOS Importe sin IVA Período 2023-2025 Mínimo	Máximo	Importe sin IVA 2023 (fecha de emisión y notificación del fallo-diciembre) Mínimo	Máximo	Importe sin IVA 2024 enero-diciembre Mínimo	Máximo	Importe sin IVA 2025 enero-abril Mínimo	Máximo
19	Nuevo León	40.23.049	Ácidos Grasos Libres en Suero	[illegible]	[illegible]	1	1	1	1	0	0	$ 87.42	[illegible]	[illegible]	$ 87.42	$ 87.42	$ 87.42	$ 87.42	$ -	$ -
19	Nuevo León	40.23.050	Inmunoglobulina D (IgD)	[illegible]	[illegible]	8	12	9	15	2	3	$ 316.55	[illegible]	[illegible]	$ 2,532.40	$ 3,798.60	$ 2,848.95	$ 4,748.25	$ 633.10	$ 949.65
19	Nuevo León	40.23.051	Inmunoglobulina E (IgE)	[illegible]	[illegible]	842	2,098	1,259	3,148	423	1,050	$ 72.61	[illegible]	[illegible]	$ 61,137.62	$ 152,335.78	$ 91,415.99	$ 228,576.28	$ 30,714.03	$ 76,240.50
19	Nuevo León	40.23.052	Inhibidor Complemento C1	[illegible]	[illegible]	1	1	1	1	0	0	$ 981.28	[illegible]	[illegible]	$ 981.28	$ 981.28	$ 981.28	$ 981.28	$ -	$ -
19	Nuevo León	40.23.053	Interleucina 1	[illegible]	[illegible]	1	1	1	1	0	0	$ 285.30	[illegible]	[illegible]	$ 285.30	$ 285.30	$ 285.30	$ 285.30	$ -	$ -
19	Nuevo León	40.23.054	Interleucina 6	[illegible]	[illegible]	1	1	1	1	0	0	$ 292.42	[illegible]	[illegible]	$ 292.42	$ 292.42	$ 292.42	$ 292.42	$ -	$ -
19	Nuevo León	40.23.055	Interleucina 8	[illegible]	[illegible]	1	1	1	1	0	0	$ 1,528.45	[illegible]	[illegible]	$ 1,528.45	$ 1,528.45	$ 1,528.45	$ 1,528.45	$ -	$ -
19	Nuevo León	40.23.056	Interleucina 12	[illegible]	[illegible]	1	1	1	1	0	0	$ 1,528.45	[illegible]	[illegible]	$ 1,528.45	$ 1,528.45	$ 1,528.45	$ 1,528.45	$ -	$ -
19	Nuevo León	40.23.057	Subclases de IgG (1,2,3,4)	[illegible]	[illegible]	1	1	1	1	0	0	$ 1,686.72	[illegible]	[illegible]	$ 1,686.72	$ 1,686.72	$ 1,686.72	$ 1,686.72	$ -	$ -
19	Nuevo León	40.23.058	IGF unido a proteína 3 (IGFBP-3)	[illegible]	[illegible]	1	1	1	1	0	0	$ 673.78	[illegible]	[illegible]	$ 673.78	$ 673.78	$ 673.78	$ 673.78	$ -	$ -
19	Nuevo León	40.23.060	Dopamina	[illegible]	[illegible]	4	4	4	4	0	0	$ 384.37	[illegible]	[illegible]	$ 1,537.48	$ 1,537.48	$ 1,537.48	$ 1,537.48	$ -	$ -
19	Nuevo León	40.23.061	Telopéptido C de Colágeno tipo 1	[illegible]	[illegible]	1	1	1	1	0	0	$ 1,243.56	[illegible]	[illegible]	$ 1,243.56	$ 1,243.56	$ 1,243.56	$ 1,243.56	$ -	$ -
19	Nuevo León	40.23.062	Telopéptido N de Colágeno tipo 1	[illegible]	[illegible]	1	1	1	1	0	0	$ 1,243.56	[illegible]	[illegible]	$ 1,243.56	$ 1,243.56	$ 1,243.56	$ 1,243.56	$ -	$ -
19	Nuevo León	40.23.063	Vasopresina, Hormona	[illegible]	[illegible]	3	3	3	3	0	0	$ 348.20	[illegible]	[illegible]	$ 1,044.60	$ 1,044.60	$ 1,044.60	$ 1,044.60	$ -	$ -
19	Nuevo León	40.23.064	NASH-FibroTest (FibroMax)	[illegible]	[illegible]	19	38	25	55	7	17	$ 13,750.07	[illegible]	[illegible]	$ 261,251.33	$ 522,502.66	$ 343,751.75	$ 756,253.85	$ 96,250.49	$ 233,751.19
19	Nuevo León	40.23.065	FibroTest	[illegible]	[illegible]	19	38	25	55	7	17	$ 10,485.15	[illegible]	[illegible]	$ 199,217.85	$ 398,435.70	$ 262,128.75	$ 576,683.25	$ 73,396.05	$ 178,247.55
19	Nuevo León	40.23.066	ActiTest	[illegible]	[illegible]	19	38	25	55	7	17	$ 9,821.91	[illegible]	[illegible]	$ 186,616.29	$ 373,232.58	$ 245,547.75	$ 540,205.05	$ 68,753.37	$ 166,972.47
19	Nuevo León	40.23.067	Quantose IR	[illegible]	[illegible]	13	24	16	34	5	10	$ 2,530.85	[illegible]	[illegible]	$ 32,901.05	$ 60,740.40	$ 40,493.60	$ 86,048.90	$ 12,654.25	$ 25,308.50
19	Nuevo León	40.23.068	Proteína 14-3-3 en líquido	[illegible]	[illegible]	1	1	1	1	0	0	$ 18,000.00	[illegible]	[illegible]	$ 18,000.00	$ 18,000.00	$ 18,000.00	$ 18,000.00	$ -	$ -
19	Nuevo León	40.23.069	Péptido Beta Amiloide 42	[illegible]	[illegible]	1	1	1	1	0	0	$ 652.88	[illegible]	[illegible]	$ 652.88	$ 652.88	$ 652.88	$ 652.88	$ -	$ -
21	Puebla	40.01.001	Ácido Úrico	[illegible]	[illegible]	55,514	138,773	83,285	208,160	27,761	69,387	$ 7.00	[illegible]	[illegible]	$ 388,598.00	$ 971,411.00	$ 582,995.00	$ 1,457,120.00	$ 194,327.00	$ 485,709.00
21	Puebla	40.01.002	Urea/Nitrógeno Ureico	[illegible]	[illegible]	77,361	193,390	116,035	290,086	38,684	96,696	$ 7.36	[illegible]	[illegible]	$ 569,376.96	$ 1,423,350.40	$ 854,017.60	$ 2,135,032.96	$ 284,714.24	$ 711,682.56
21	Puebla	40.01.003	Creatinina	[illegible]	[illegible]	100,507	251,255	150,752	376,881	50,255	125,626	$ 6.33	[illegible]	[illegible]	$ 636,209.31	$ 1,590,444.15	$ 954,260.16	$ 2,385,656.73	$ 318,114.15	$ 795,212.58
21	Puebla	40.01.004	Microalbúmina	[illegible]	[illegible]	6,951	17,369	10,420	26,052	3,477	8,683	$ 18.52	[illegible]	[illegible]	$ 128,732.52	$ 321,673.88	$ 192,978.40	$ 482,483.04	$ 64,394.04	$ 160,809.16
21	Puebla	40.01.005	Proteínas totales	[illegible]	[illegible]	8,491	21,209	12,727	31,814	4,249	10,605	$ 7.05	[illegible]	[illegible]	$ 59,861.55	$ 149,523.45	$ 89,725.35	$ 224,288.70	$ 29,955.45	$ 74,765.25
21	Puebla	40.01.006	Microproteínas en líquidos	[illegible]	[illegible]	2,403	6,003	3,602	9,005	1,202	3,002	$ 15.14	[illegible]	[illegible]	$ 36,381.42	$ 90,885.42	$ 54,534.28	$ 136,335.70	$ 18,198.28	$ 45,450.28
21	Puebla	40.01.007	Albúmina	[illegible]	[illegible]	9,307	23,250	13,950	34,875	4,657	11,625	$ 6.46	[illegible]	[illegible]	$ 60,123.22	$ 150,195.00	$ 90,117.00	$ 225,292.50	$ 30,084.22	$ 75,097.50
21	Puebla	40.01.008	Bilirrubina Directa	[illegible]	[illegible]	22,574	56,418	33,852	84,627	11,289	28,209	$ 6.10	[illegible]	[illegible]	$ 137,701.40	$ 344,149.80	$ 206,497.20	$ 516,224.70	$ 68,862.90	$ 172,074.90
21	Puebla	40.01.009	Bilirrubinas Totales	[illegible]	[illegible]	22,578	56,429	33,859	84,644	11,292	28,215	$ 7.75	[illegible]	[illegible]	$ 174,979.50	$ 437,324.75	$ 262,407.25	$ 655,991.00	$ 87,513.00	$ 218,666.25
21	Puebla	40.01.010	Fosfatasa Alcalina	[illegible]	[illegible]	7,917	19,781	11,869	29,671	3,962	9,890	$ 7.09	[illegible]	[illegible]	$ 56,131.53	$ 140,247.29	$ 84,151.21	$ 210,367.39	$ 28,090.58	$ 70,120.10
21	Puebla	40.01.011	Gamma Glutamil Transferasa	[illegible]	[illegible]	2,692	6,724	4,034	10,086	1,346	3,362	$ 7.48	[illegible]	[illegible]	$ 20,136.16	$ 50,295.52	$ 30,174.32	$ 75,443.28	$ 10,068.08	$ 25,147.76
21	Puebla	40.01.012	Aspartato Amino Transferasa	[illegible]	[illegible]	24,276	60,677	36,406	91,017	12,141	30,340	$ 6.83	[illegible]	[illegible]	$ 165,805.08	$ 414,423.91	$ 248,652.98	$ 621,646.11	$ 82,923.03	$ 207,222.20
21	Puebla	40.01.013	Alanina Amino Transferasa (ALT)	[illegible]	[illegible]	23,438	58,581	35,149	87,873	11,725	29,282	$ 6.79	[illegible]	[illegible]	$ 159,144.02	$ 397,764.99	$ 238,661.71	$ 596,657.67	$ 79,612.75	$ 198,824.78
21	Puebla	40.01.014	Lactato Deshidrogenasa (DHL)	[illegible]	[illegible]	18,161	45,386	27,231	68,080	9,082	22,694	$ 7.42	[illegible]	[illegible]	$ 134,754.62	$ 336,764.12	$ 202,054.02	$ 505,153.60	$ 67,388.44	$ 168,389.48
21	Puebla	40.01.015	Amilasa	[illegible]	[illegible]	4,120	10,292	6,175	15,439	2,061	5,147	$ 17.89	[illegible]	[illegible]	$ 73,706.80	$ 184,123.88	$ 110,470.75	$ 276,203.71	$ 36,871.29	$ 92,079.83
21	Puebla	40.01.016	Lipasa	[illegible]	[illegible]	2,592	6,474	3,884	9,712	1,296	3,238	$ 23.00	[illegible]	[illegible]	$ 59,616.00	$ 148,902.00	$ 89,332.00	$ 223,376.00	$ 29,808.00	$ 74,474.00
21	Puebla	40.01.017	Glucosa	[illegible]	[illegible]	149,381	373,437	224,063	560,157	74,694	186,720	$ 6.50	[illegible]	[illegible]	$ 970,976.50	$ 2,427,340.50	$ 1,456,409.50	$ 3,641,020.50	$ 485,511.00	$ 1,213,680.00
21	Puebla	40.01.018	Colesterol	[illegible]	[illegible]	79,817	199,527	119,715	299,288	39,909	99,761	$ 6.70	[illegible]	[illegible]	$ 534,773.90	$ 1,336,830.90	$ 802,090.50	$ 2,005,229.60	$ 267,390.30	$ 668,398.70
21	Puebla	40.01.019	Colesterol, Lipoproteínas de Alta	[illegible]	[illegible]	8,243	20,591	12,355	30,887	4,124	10,296	$ 19.31	[illegible]	[illegible]	$ 159,172.33	$ 397,612.21	$ 238,575.05	$ 596,427.97	$ 79,634.44	$ 198,815.76
21	Puebla	40.01.020	Colesterol, Lipoproteínas de Baja	[illegible]	[illegible]	400	1,000	600	1,500	200	500	$ 41.29	[illegible]	[illegible]	$ 16,516.00	$ 41,290.00	$ 24,774.00	$ 61,935.00	$ 8,258.00	$ 20,645.00
21	Puebla	40.01.021	Triglicéridos	[illegible]	[illegible]	79,541	198,837	119,301	298,255	39,774	99,418	$ 7.20	[illegible]	[illegible]	$ 572,695.20	$ 1,431,626.40	$ 858,967.20	$ 2,147,436.00	$ 286,372.80	$ 715,809.60
21	Puebla	40.01.023	Creatin Fosfoquinasa (CPK) Total	[illegible]	[illegible]	3,236	8,086	4,851	12,128	1,618	4,042	$ 7.74	[illegible]	[illegible]	$ 25,046.64	$ 62,585.64	$ 37,546.74	$ 93,870.72	$ 12,523.32	$ 31,285.08
21	Puebla	40.01.024	CPK, fracción MB enzimática (CPK	[illegible]	[illegible]	3,071	7,675	4,605	11,512	1,536	3,837	$ 15.53	[illegible]	[illegible]	$ 47,692.63	$ 119,192.75	$ 71,515.65	$ 178,781.36	$ 23,854.08	$ 59,588.61
21	Puebla	40.01.025	CPK, fracción MB masa (CPK-	[illegible]	[illegible]	274	681	408	1,022	137	341	$ 250.00	[illegible]	[illegible]	$ 68,500.00	$ 170,250.00	$ 102,000.00	$ 255,500.00	$ 34,250.00	$ 85,250.00
21	Puebla	40.01.026	Potasio	[illegible]	[illegible]	27,339	68,340	41,005	102,511	13,670	34,171	$ 6.54	[illegible]	[illegible]	$ 178,797.06	$ 446,943.60	$ 268,172.70	$ 670,421.94	$ 89,401.80	$ 223,478.34
21	Puebla	40.01.027	Sodio	[illegible]	[illegible]	27,197	67,988	40,792	101,982	13,599	33,994	$ 6.56	[illegible]	[illegible]	$ 178,412.32	$ 446,001.28	$ 267,595.52	$ 669,001.92	$ 89,209.44	$ 223,000.64
21	Puebla	40.01.028	Cloro	[illegible]	[illegible]	27,278	68,190	40,914	102,284	13,639	34,094	$ 7.50	[illegible]	[illegible]	$ 204,585.00	$ 511,425.00	$ 306,855.00	$ 767,130.00	$ 102,292.50	$ 255,705.00
21	Puebla	40.01.029	Calcio	[illegible]	[illegible]	14,516	36,283	21,770	54,425	7,258	18,142	$ 6.70	[illegible]	[illegible]	$ 97,257.20	$ 243,096.10	$ 145,859.00	$ 364,647.50	$ 48,628.60	$ 121,551.40
21	Puebla	40.01.030	Fósforo	[illegible]	[illegible]	10,916	27,284	16,371	40,926	5,459	13,642	$ 6.86	[illegible]	[illegible]	$ 74,883.76	$ 187,168.24	$ 112,305.06	$ 280,752.36	$ 37,448.74	$ 93,584.12
21	Puebla	40.01.031	Magnesio	[illegible]	[illegible]	12,772	31,925	19,155	47,887	6,386	15,962	$ 6.64	[illegible]	[illegible]	$ 84,806.08	$ 211,982.00	$ 127,189.20	$ 317,969.68	$ 42,403.04	$ 105,987.68
21	Puebla	40.01.032	Hierro	[illegible]	[illegible]	311	773	464	1,161	156	388	$ 12.78	[illegible]	[illegible]	$ 3,974.58	$ 9,878.94	$ 5,929.92	$ 14,837.58	$ 1,993.68	$ 4,958.64
21	Puebla	40.01.033	Ferritina	[illegible]	[illegible]	672	1,677	1,006	2,515	337	838	$ 72.01	[illegible]	[illegible]	$ 48,390.72	$ 120,760.77	$ 72,442.06	$ 181,105.15	$ 24,267.37	$ 60,344.38
21	Puebla	40.01.034	Transferrina	[illegible]	[illegible]	332	826	496	1,239	167	413	$ 65.38	[illegible]	[illegible]	$ 21,706.16	$ 54,003.88	$ 32,428.48	$ 81,005.82	$ 10,918.46	$ 27,001.94
21	Puebla	40.01.035	Capacidad de fijación de Hierro	[illegible]	[illegible]	239	593	356	890	120	297	$ 8.92	[illegible]	[illegible]	$ 2,131.88	$ 5,289.56	$ 3,175.52	$ 7,938.80	$ 1,070.40	$ 2,649.24
21	Puebla	40.01.037	Amonio	[illegible]	[illegible]	16	40	24	60	8	20	$ 59.80	[illegible]	[illegible]	$ 956.80	$ 2,392.00	$ 1,435.20	$ 3,588.00	$ 478.40	$ 1,196.00
21	Puebla	40.01.038	Ácido Láctico	[illegible]	[illegible]	1	1	1	1	0	0	$ 49.26	[illegible]	[illegible]	$ 49.26	$ 49.26	$ 49.26	$ 49.26	$ -	$ -
21	Puebla	40.01.040	Oxalato en orina de 24 horas	[illegible]	[illegible]	2	3	2	4	1	1	$ 354.91	[illegible]	[illegible]	$ 709.82	$ 1,064.73	$ 709.82	$ 1,419.64	$ 354.91	$ 354.91
21	Puebla	40.01.041	Citrato en orina de 24 horas	[illegible]	[illegible]	2	3	2	4	1	1	$ 233.63	[illegible]	[illegible]	$ 467.26	$ 700.89	$ 467.26	$ 934.52	$ 233.63	$ 233.63
21	Puebla	40.01.043	Aldolasa	[illegible]	[illegible]	4	8	5	12	2	4	$ 298.82	[illegible]	[illegible]	$ 1,195.28	$ 2,390.56	$ 1,494.10	$ 3,585.84	$ 597.64	$ 1,195.28
21	Puebla	40.01.044	Colinesterasa	[illegible]	[illegible]	2	4	2	6	1	2	$ 30.93	[illegible]	[illegible]	$ 61.86	$ 123.72	$ 61.86	$ 185.58	$ 30.93	$ 61.86
21	Puebla	40.01.045	Fosfatidilglicerol	[illegible]	[illegible]	16	40	24	60	8	20	$ 5,674.88	[illegible]	[illegible]	$ 90,798.08	$ 226,995.20	$ 136,197.12	$ 340,492.80	$ 45,399.04	$ 113,497.60
21	Puebla	40.01.046	Relación Lecitina/Esfingomielina	[illegible]	[illegible]	16	40	24	60	8	20	$ 3,512.21	[illegible]	[illegible]	$ 56,195.36	$ 140,488.40	$ 84,293.04	$ 210,732.60	$ 28,097.68	$ 70,244.20
21	Puebla	40.01.047	Alfa 1 anti Tripsina	[illegible]	[illegible]	2	4	2	6	1	2	$ 188.42	[illegible]	[illegible]	$ 376.84	$ 753.68	$ 376.84	$ 1,130.52	$ 188.42	$ 376.84
21	Puebla	40.01.048	Azúcares Reductores en Materia Fecal	[illegible]	[illegible]	160	400	240	600	80	200	$ 79.38	[illegible]	[illegible]	$ 12,700.80	$ 31,752.00	$ 19,051.20	$ 47,628.00	$ 6,350.40	$ 15,876.00
21	Puebla	40.01.049	Grasas Totales en Materia Fecal	[illegible]	[illegible]	107	267	160	400	54	133	$ 287.97	[illegible]	[illegible]	$ 30,812.79	$ 76,887.99	$ 46,075.20	$ 115,188.00	$ 15,550.38	$ 38,300.01
21	Puebla	40.01.050	Hemoglobina Fecal (FIT)	[illegible]	[illegible]	939	2,329	1,398	3,495	472	1,186	$ 65.33	[illegible]	[illegible]	$ 61,344.87	$ 152,153.57	$ 91,331.34	$ 228,328.35	$ 30,835.76	$ 78,174.70
21	Puebla	40.02.001	Citometría Hemática	[illegible]	[illegible]	120,339	300,835	180,500	451,251	60,172	150,416	$ 17.51	[illegible]	[illegible]	$ 2,107,135.89	$ 5,267,620.85	$ 3,160,555.00	$ 7,901,405.01	$ 1,053,611.72	$ 2,633,784.16
21	Puebla	40.03.001	Tiempo de Protrombina (TP)	[illegible]	[illegible]	30,780	76,935	46,160	115,401	15,393	38,466	$ 23.35	[illegible]	[illegible]	$ 718,713.00	$ 1,796,432.25	$ 1,077,836.00	$ 2,694,613.35	$ 359,426.55	$ 898,181.10
21	Puebla	40.03.002	Tiempo de Tromboplastina Parcial	[illegible]	[illegible]	29,655	74,128	44,477	111,193	14,829	37,065	$ 23.35	[illegible]	[illegible]	$ 692,444.25	$ 1,730,888.80	$ 1,038,537.95	$ 2,596,356.55	$ 346,257.15	$ 866,467.75
21	Puebla	40.04.001	Factor II de la coagulación	[illegible]	[illegible]	2	4	2	6	1	2	$ 85.70	[illegible]	[illegible]	$ 171.40	$ 342.80	$ 171.40	$ 514.20	$ 85.70	$ 171.40
21	Puebla	40.04.003	Factor V de la coagulación	[illegible]	[illegible]	2	3	2	4	1	1	$ 85.70	[illegible]	[illegible]	$ 171.40	$ 257.10	$ 171.40	$ 342.80	$ 85.70	$ 85.70
21	Puebla	40.04.004	Factor VII de la coagulación	[illegible]	[illegible]	2	3	2	4	1	1	$ 85.70	[illegible]	[illegible]	$ 171.40	$ 257.10	$ 171.40	$ 342.80	$ 85.70	$ 85.70
21	Puebla	40.04.005	Factor VIII de la coagulación	[illegible]	[illegible]	2	4	2	6	1	2	$ 85.70	[illegible]	[illegible]	$ 171.40	$ 342.80	$ 171.40	$ 514.20	$ 85.70	$ 171.40
21	Puebla	40.04.006	Factor IX de la coagulación	[illegible]	[illegible]	2	3	2	4	1	1	$ 85.70	[illegible]	[illegible]	$ 171.40	$ 257.10	$ 171.40	$ 342.80	$ 85.70	$ 85.70
21	Puebla	40.04.007	Factor X de la coagulación	[illegible]	[illegible]	1	1	1	2	1	1	$ 85.70	[illegible]	[illegible]	$ 85.70	$ 85.70	$ 85.70	$ 171.40	$ 85.70	$ 85.70
21	Puebla	40.04.008	Factor XI de la coagulación	[illegible]	[illegible]	1	1	1	2	1	1	$ 85.70	[illegible]	[illegible]	$ 85.70	$ 85.70	$ 85.70	$ 171.40	$ 85.70	$ 85.70
21	Puebla	40.04.009	Factor XII de la coagulación	[illegible]	[illegible]	1	1	1	2	1	1	$ 85.70	[illegible]	[illegible]	$ 85.70	$ 85.70	$ 85.70	$ 171.40	$ 85.70	$ 85.70
21	Puebla	40.04.010	Factor XIII de la coagulación	[illegible]	[illegible]	1	1	1	2	1	1	$ 85.70	[illegible]	[illegible]	$ 85.70	$ 85.70	$ 85.70	$ 171.40	$ 85.70	$ 85.70
21	Puebla	40.04.013	Tiempo de Trombina	[illegible]	[illegible]	10	24	14	36	5	12	$ 85.70	[illegible]	[illegible]	$ 857.00	$ 2,056.80	$ 1,199.80	$ 3,085.20	$ 428.50	$ 1,028.40
21	Puebla	40.04.015	Factor de von Willebrand, actividad	[illegible]	[illegible]	10	24	14	36	5	12	$ 85.70	[illegible]	[illegible]	$ 857.00	$ 2,056.80	$ 1,199.80	$ 3,085.20	$ 428.50	$ 1,028.40
21	Puebla	40.04.016	Fibrinógeno, método de Clauss	[illegible]	[illegible]	1,067	2,667	1,600	4,000	534	1,333	$ 85.70	[illegible]	[illegible]	$ 91,441.90	$ 228,561.90	$ 137,120.00	$ 342,800.00	$ 45,763.80	$ 114,238.10
21	Puebla	40.04.017	Dímero D (cuantitativo)	[illegible]	[illegible]	2,727	6,814	4,088	10,221	1,364	3,407	$ 66.42	[illegible]	[illegible]	$ 181,127.34	$ 452,585.88	$ 271,524.96	$ 678,878.82	$ 90,596.88	$ 226,292.94
21	Puebla	40.04.018	Anticoagulante Lúpico	[illegible]	[illegible]	32	80	48	120	16	40	$ 85.70	[illegible]	[illegible]	$ 2,742.40	$ 6,856.00	$ 4,113.60	$ 10,284.00	$ 1,371.20	$ 3,428.00
21	Puebla	40.04.021	Resistencia a Proteína C activada	[illegible]	[illegible]	1	1	1	2	1	1	$ 85.70	[illegible]	[illegible]	$ 85.70	$ 85.70	$ 85.70	$ 171.40	$ 85.70	$ 85.70
21	Puebla	40.04.022	Proteína C Antigénica	[illegible]	[illegible]	1	1	1	2	1	1	$ 85.70	[illegible]	[illegible]	$ 85.70	$ 85.70	$ 85.70	$ 171.40	$ 85.70	$ 85.70
21	Puebla	40.04.023	Proteína S Antigénica	[illegible]	[illegible]	2	3	2	4	1	1	$ 85.70	[illegible]	[illegible]	$ 171.40	$ 257.10	$ 171.40	$ 342.80	$ 85.70	$ 85.70
21	Puebla	40.04.024	Proteína C Coagulante	[illegible]	[illegible]	2	3	2	4	1	1	$ 85.70	[illegible]	[illegible]	$ 171.40	$ 257.10	$ 171.40	$ 342.80	$ 85.70	$ 85.70
21	Puebla	40.04.025	Proteína S Coagulante	[illegible]	[illegible]	2	3	2	4	1	1	$ 85.70	[illegible]	[illegible]	$ 171.40	$ 257.10	$ 171.40	$ 342.80	$ 85.70	$ 85.70
21	Puebla	40.04.028	Antitrombina	[illegible]	[illegible]	2	4	2	6	1	2	$ 85.70	[illegible]	[illegible]	$ 171.40	$ 342.80	$ 171.40	$ 514.20	$ 85.70	$ 171.40
21	Puebla	40.04.029	Agregación Plaquetaria	[illegible]	[illegible]	2	4	2	6	1	2	$ 2,200.00	[illegible]	[illegible]	$ 4,400.00	$ 8,800.00	$ 4,400.00	$ 13,200.00	$ 2,200.00	$ 4,400.00
21	Puebla	40.04.033	Tromboelastometría	[illegible]	[illegible]	96	240	144	360	48	120	$ 2,909.67	[illegible]	[illegible]	$ 279,328.32	$ 698,320.80	$ 418,992.48	$ 1,047,481.20	$ 139,664.16	$ 349,160.40
21	Puebla	40.05.001	Examen general de orina	[illegible]	[illegible]	99,075	247,674	148,606	371,513	49,541	123,839	$ 7.07	[illegible]	[illegible]	$ 700,460.25	$ 1,751,055.18	$ 1,050,644.42	$ 2,626,596.91	$ 350,254.87	$ 875,541.73
21	Puebla	40.06.001	Gases en sangre	[illegible]	[illegible]	7,961	19,902	11,941	29,852	3,981	9,950	$ 63.96	[illegible]	[illegible]	$ 509,185.56	$ 1,272,931.92	$ 763,746.36	$ 1,909,333.92	$ 254,624.76	$ 636,402.00
21	Puebla	40.06.002	Gases en sangre con analitos	[illegible]	[illegible]	16,887	42,216	25,329	63,323	8,444	21,107	$ 92.41	[illegible]	[illegible]	$ 1,560,527.67	$ 3,901,180.56	$ 2,340,653.89	$ 5,851,678.43	$ 780,310.04	$ 1,950,497.87
21	Puebla	40.07.001	Cultivo (sitio determinado)	[illegible]	[illegible]	13,523	33,799	20,278	50,696	6,765	16,897	$ 47.24	[illegible]	[illegible]	$ 638,826.52	$ 1,596,664.76	$ 957,932.72	$ 2,394,879.04	$ 319,578.60	$ 798,214.28
21	Puebla	40.07.002	Identificación bacteriana	[illegible]	[illegible]	5,415	13,532	8,118	20,297	2,708	6,765	$ 146.00	[illegible]	[illegible]	$ 790,590.00	$ 1,975,672.00	$ 1,185,228.00	$ 2,963,362.00	$ 395,368.00	$ 987,690.00
21	Puebla	40.07.003	Sensibilidad bacteriana	[illegible]	[illegible]	4,723	11,800	7,079	17,698	2,363	5,898	$ 146.00	[illegible]	[illegible]	$ 689,558.00	$ 1,722,800.00	$ 1,033,534.00	$ 2,583,908.00	$ 344,998.00	$ 861,108.00
21	Puebla	40.07.004	Frasco de Hemocultivo	[illegible]	[illegible]	2,055	5,133	3,080	7,700	1,028	2,567	$ 138.00	[illegible]	[illegible]	$ 283,590.00	$ 708,354.00	$ 425,040.00	$ 1,062,600.00	$ 141,864.00	$ 354,246.00

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

HEMOSER

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS

PROPUESTA ECONÓMICA (Partida 1 a 96)
(Presentar en hoja membretada del licitante)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Un Nivel de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales
PRESENTE:

LICITACIÓN PÚBLICA No. LA-50-GYN-050GYR066-T-7-2023 **FECHA:** 29 de junio de 2023

No. DE PNT IMSS: 35810

NOMBRE DEL LICITANTE: HEMOSER, S.A. DE C.V. **NACIONALIDAD DEL LICITANTE:** MEXICANA

ESTRATIFICACIÓN MIPYME: MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( ) NO APLICA (GRANDE) (X)

				CANTIDADES (REFERENCIALES)								IMPORTES OFERTADOS							
Partida	Consolidado	Clave CABMS	Genérico	Requerimiento Periodo 2023-2026		Requerimiento 2023 (fecha de emisión y notificación del fallo diciembre)		Requerimiento 2024 enero-diciembre		Requerimiento 2025 enero-abril		Precio máximo de referencia	Importe sin IVA Periodo 2023-2026		Importe sin IVA 2023 (fecha de emisión y notificación del fallo diciembre)		Importe sin IVA 2024 enero-diciembre		Importe sin IVA 2025 enero-abril	
				Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
94	Pueblo	48.07.005	Detección de antígenos	297	495	64	100	96	240	32	55	$ 330.84	$ 98,362.48	$ 148,736.38	$ 21,190.94	$ 32,802.48	$ 31,711.84	$ 76,369.84	$ 10,398.48	$ 39,481.26
95	Pueblo	48.07.007	Cultivo de Micobacterias	2	3	1	1	1	1	0	0	$ 466.25	$ 932.50	$ 1,398.75	$ 466.25	$ 932.50	$ 466.25	$ 466.25	$ -	$ -
96	Pueblo	48.07.008	Cultivo de Micobacterias y	2	3	1	1	1	1	0	0	$ 861.65	$ 1,961.50	$ 1,823.98	$ 961.65	$ 1,961.50	$ 961.65	$ 961.65	$ -	$ -
97	Pueblo	48.07.009	Identificación de Levaduras	363	604	107	197	160	420	54	133	$ 1,020.00	$ 46,119.00	$ 101,646.00	$ 14,371.00	$ 46,851.00	$ 24,440.00	$ 37,260.00	$ 6,308.00	$ 20,344.00
98	Pueblo	48.07.010	Identificación de Micobacterias	209	704	96	240	144	396	48	128	$ 1,020.00	$ 53,550.00	$ 110,166.00	$ 14,688.00	$ 36,720.00	$ 20,502.00	$ 58,248.00	$ 7,344.00	$ 15,198.00
99	Pueblo	48.08.001	Complimento C3	277	2,156	253	729	437	1,093	147	364	$ 67.83	$ 77,944.42	$ 462,548.58	$ 23,740.05	$ 64,642.83	$ 38,399.40	$ 98,228.04	$ 12,913.98	$ 31,977.48
100	Pueblo	48.08.002	Complimento C4	277	2,156	253	729	437	1,093	147	364	$ 67.83	$ 77,944.42	$ 462,548.58	$ 23,740.05	$ 64,642.83	$ 38,399.40	$ 98,228.04	$ 12,913.98	$ 31,977.48
101	Pueblo	48.08.003	Inmunoglobulina A (IgA)	924	3,696	277	616	413	1,033	139	344	$ 90.05	$ 82,964.56	$ 332,858.48	$ 24,956.85	$ 55,486.60	$ 37,179.60	$ 148,248.64	$ 12,914.85	$ 34,958.88
102	Pueblo	48.08.004	Inmunoglobulina G (IgG)	924	3,696	277	616	413	1,033	139	344	$ 90.05	$ 82,964.56	$ 332,858.48	$ 24,956.85	$ 55,486.60	$ 37,179.60	$ 148,248.64	$ 12,914.85	$ 34,958.88
103	Pueblo	48.08.005	Inmunoglobulina M (IgM)	999	3,996	277	699	413	1,033	139	344	$ 90.05	$ 89,729.95	$ 359,819.80	$ 24,956.85	$ 55,126.00	$ 37,179.60	$ 160,236.60	$ 12,914.85	$ 34,958.88
104	Pueblo	48.08.006	Factor Humatrópico	2,128	7,884	1,042	2,901	1,561	3,902	523	1,311	$ 56.61	$ 179,675.44	$ 454,514.96	$ 57,870.68	$ 144,719.84	$ 83,884.24	$ 217,197.36	$ 37,920.52	$ 72,597.84
105	Pueblo	48.08.007	Proteína C Reactiva Ultrasensible	1,845	4,666	623	1,554	933	2,332	312	778	$ 52.50	$ 96,795.00	$ 244,965.00	$ 34,282.50	$ 81,472.50	$ 51,712.50	$ 130,380.00	$ 17,145.00	$ 42,744.00
106	Pueblo	48.08.008	Proteína C Reactiva, cuantitativa,	6,166	15,999	3,062	7,662	4,592	11,479	1,531	3,827	$ 80.64	$ 497,082.56	$ 1,290,237.36	$ 170,388.48	$ 425,737.28	$ 255,499.20	$ 663,264.00	$ 90,194.88	$ 212,884.80
107	Pueblo	48.08.009	Artritis por serina Estreptolisina	4,732	11,668	1,964	3,964	2,380	5,979	907	1,995	$ 62.25	$ 294,594.50	$ 744,764.94	$ 86,523.44	$ 246,744.64	$ 148,875.76	$ 373,272.17	$ 49,944.30	$ 124,134.84
108	Pueblo	48.08.010	Cuerpos Tipos Ares tapon y	7	10	2	5	3	8	2	3	$ 414.98	$ 3,001.00	$ 4,736.80	$ 827.79	$ 2,084.25	$ 1,288.80	$ 3,288.80	$ 887.76	$ 1,364.80
109	Pueblo	48.08.011	Reacciones febriles	2,548	7,888	1,002	2,811	1,570	3,925	527	1,310	$ 30.21	$ 131,538.42	$ 382,548.88	$ 33,664.83	$ 84,889.14	$ 51,428.16	$ 130,438.08	$ 14,971.47	$ 34,145.16
110	Pueblo	48.08.001	Troponina UT Semicuantitativa	1,898	5,844	514	1,361	788	1,822	257	641	$ 343.27	$ 298,685.40	$ 1,596,814.96	$ 176,482.18	$ 435,856.87	$ 269,709.15	$ 668,687.14	$ 89,344.35	$ 226,109.17
111	Pueblo	48.08.002	Proteína Reactiva S (RAP)	998	3,330	323	807	494	1,319	157	403	$ 1,563.00	$ 441,414.75	$ 4,360,358.90	$ 165,898.39	$ 414,287.31	$ 246,401.73	$ 821,192.26	$ 88,196.46	$ 206,971.80
112	Pueblo	48.08.003	Ubiquitina, semicuantitativa en	1,198	3,846	385	938	586	1,479	197	499	$ 1,020.00	$ 357,179.40	$ 1,311,180.00	$ 131,132.40	$ 272,364.00	$ 190,298.40	$ 557,268.00	$ 66,976.80	$ 111,132.00
113	Pueblo	48.08.004	Procalcitonina Semicuantitativa	491	1,999	134	332	209	500	67	167	$ 735.00	$ 96,153.00	$ 330,960.00	$ 14,700.00	$ 41,475.00	$ 26,859.00	$ 69,090.00	$ 6,972.00	$ 20,979.00
114	Pueblo	48.08.006	Citotoxina C	10	34	5	12	7	18	3	8	$ 121.43	$ 2,061.76	$ 4,964.36	$ 607.25	$ 1,457.16	$ 864.18	$ 2,428.10	$ 486.36	$ 829.76
115	Pueblo	48.08.007	Factor de crecimiento similar a la	10	44	4	8	5	12	2	4	$ 853.37	$ 8,964.07	$ 17,696.00	$ 2,560.11	$ 4,692.96	$ 3,841.66	$ 9,984.64	$ 1,280.74	$ 2,967.40
116	Pueblo	48.08.008	Somatotropina, Hormona del	40	200	10	48	24	60	8	20	$ 773.04	$ 6,957.36	$ 30,824.80	$ 2,730.84	$ 9,276.48	$ 4,138.56	$ 18,425.96	$ 1,276.32	$ 3,144.36
117	Pueblo	48.08.009	Tiotropio, Hormona Estimulante	47,837	119,592	15,988	39,941	23,996	59,913	7,961	19,972	$ 61.74	$ 2,218,995.72	$ 5,540,795.94	$ 738,714.29	$ 1,846,988.99	$ 1,109,380.14	$ 2,770,273.77	$ 369,783.30	$ 924,804.88
118	Pueblo	48.08.010	Tiroxina-Hormona (T4) Libre	10,298	40,315	6,430	16,072	8,943	24,107	3,216	8,035	$ 22.64	$ 1,016,972.96	$ 2,677,934.96	$ 324,475.20	$ 845,039.68	$ 507,897.52	$ 1,268,948.48	$ 166,964.24	$ 423,961.40
119	Pueblo	48.08.011	Tiroxina-Hormona (T4) Total	36,538	60,896	8,864	29,308	13,173	36,247	4,843	16,102	$ 50.00	$ 1,274,150.00	$ 3,912,910.00	$ 521,400.00	$ 1,521,525.00	$ 1,095,600.00	$ 2,737,500.00	$ 360,700.00	$ 894,500.00
120	Pueblo	48.08.013	Triiodotironina (T3) Libre	26,530	101,980	13,476	31,543	29,211	30,526	8,748	16,843	$ 48.00	$ 1,419,360.00	$ 4,895,040.00	$ 646,848.00	$ 1,513,728.00	$ 997,920.00	$ 2,774,976.00	$ 356,688.00	$ 797,568.00
121	Pueblo	48.08.014	Triiodotironina (T3) Total	34,336	99,814	8,064	20,266	12,123	30,367	4,843	16,102	$ 50.12	$ 1,312,414.56	$ 3,987,473.46	$ 405,179.68	$ 1,012,474.56	$ 607,604.76	$ 1,512,988.94	$ 203,606.16	$ 506,213.36
122	Pueblo	48.08.015	Triglicéridos	60	566	32	90	48	120	16	40	$ 136.15	$ 11,548.36	$ 36,196.40	$ 3,741.12	$ 8,432.80	$ 5,871.68	$ 14,179.20	$ 1,940.56	$ 4,784.40
123	Pueblo	48.08.016	Troponina, Hormona (PTH)	2,999	8,196	1,799	1,604	3,598	864	1,199	$ 243.28	$ 813,717.72	$ 2,393,263.44	$ 437,788.92	$ 1,077,477.52	$ 194,930.72	$ 291,955.68	$ 874,787.16	$ 389,031.60	$ 1,049,241.08
124	Pueblo	48.08.018	Carbodrogma, Hormona	84	352	33	77	46	118	16	38	$ 123.00	$ 11,562.00	$ 41,394.00	$ 3,936.00	$ 8,471.00	$ 5,658.00	$ 14,268.00	$ 1,968.00	$ 4,797.00
125	Pueblo	48.08.019	Cortisol	366	884	83	202	122	302	42	106	$ 8,646.48	$ 3,164.72	$ 30,752.04	$ 23,783.28	$ 71,834.80	$ 14,360.64	$ 38,837.28	$ 4,705.92	$ 11,764.80
126	Pueblo	48.08.020	Cortisol en orina	4	8	2	4	2	4	1	1	$ 97.65	$ 390.60	$ 1,172.40	$ 195.30	$ 783.84	$ 195.30	$ 391.80	$ 97.80	$ 97.80
127	Pueblo	48.08.021	17-Hidroxiprogesterona	185	392	51	127	79	188	26	63	$ 136.04	$ 25,167.40	$ 53,295.68	$ 7,046.04	$ 17,551.96	$ 10,581.24	$ 26,237.04	$ 3,681.36	$ 8,925.24
128	Pueblo	48.08.023	Aldosterona	10	34	4	8	5	12	2	4	$ 140.74	$ 1,865.16	$ 5,067.84	$ 560.66	$ 1,185.92	$ 720.76	$ 1,748.88	$ 361.48	$ 952.08
129	Pueblo	48.08.024	Prolactina	3,738	9,330	1,345	3,116	1,866	4,664	621	1,554	$ 85.00	$ 318,033.00	$ 793,440.00	$ 68,476.00	$ 171,020.00	$ 107,559.00	$ 264,520.00	$ 34,336.00	$ 85,476.00
130	Pueblo	48.08.025	Pulmonar, Hormona Estimulante	2,640	7,920	948	2,364	1,416	3,540	472	1,182	$ 96.00	$ 253,440.00	$ 760,320.00	$ 92,160.00	$ 226,944.00	$ 135,936.00	$ 339,360.00	$ 45,312.00	$ 113,472.00
131	Pueblo	48.08.026	Lutropina, Hormona Luteinizante	5,877	7,884	895	2,228	1,337	3,342	447	1,114	$ 86.04	$ 127,296.84	$ 287,238.96	$ 33,715.80	$ 76,938.60	$ 51,498.48	$ 128,746.20	$ 17,082.36	$ 42,753.96
132	Pueblo	48.08.027	Progesterona	1,846	4,364	650	1,621	973	2,432	324	811	$ 58.05	$ 107,164.80	$ 253,336.20	$ 37,732.50	$ 94,125.00	$ 56,497.50	$ 140,625.00	$ 18,795.00	$ 46,875.00
133	Pueblo	48.08.029	Estradiol (E2)	3,998	9,996	804	2,001	1,202	3,004	401	1,001	$ 60.00	$ 132,468.00	$ 329,868.00	$ 47,760.00	$ 118,980.00	$ 72,060.00	$ 179,340.00	$ 24,048.00	$ 59,868.00
134	Pueblo	48.08.031	Fosfatasa Alcalina de Embarazo	8,997	34,788	4,324	8,876	4,845	12,114	1,616	4,038	$ 50.00	$ 549,325.00	$ 1,902,540.00	$ 177,870.00	$ 444,150.00	$ 242,150.00	$ 605,375.00	$ 80,805.00	$ 202,020.00
135	Pueblo	48.08.032	Fosfatasa ósea de la H	6,136	17,314	1,710	4,371	2,563	6,407	853	2,136	$ 56.09	$ 344,040.24	$ 971,196.26	$ 95,929.80	$ 240,744.70	$ 143,894.70	$ 359,736.75	$ 47,834.70	$ 119,468.09
136	Pueblo	48.08.033	Testosterona Total	2,166	3,996	396	594	791	1,477	198	493	$ 39.48	$ 85,478.88	$ 157,770.48	$ 11,799.60	$ 23,412.24	$ 15,798.96	$ 39,048.96	$ 5,484.00	$ 13,110.00
137	Pueblo	48.08.034	Testosterona Libre	833	1,388	141	332	211	529	71	178	$ 90.22	$ 23,933.96	$ 64,113.90	$ 11,311.60	$ 29,227.44	$ 19,030.64	$ 48,088.16	$ 6,984.60	$ 16,118.70
138	Pueblo	48.08.035	Deshidroepiandrosterona (DHEA)	98	196	23	54	34	84	13	28	$ 207.00	$ 5,192.30	$ 17,977.40	$ 2,691.00	$ 12,420.00	$ 7,245.00	$ 18,630.00	$ 2,691.00	$ 5,211.00
139	Pueblo	48.08.038	Cisetina	24	48	7	16	10	24	4	8	$ 86.19	$ 1,986.36	$ 4,136.88	$ 603.33	$ 1,378.96	$ 861.90	$ 2,587.20	$ 344.76	$ 689.20
140	Pueblo	48.08.039	Insulina	661	1,588	184	480	279	690	92	238	$ 142.24	$ 79,915.46	$ 169,291.36	$ 26,173.16	$ 63,430.40	$ 39,369.34	$ 90,116.80	$ 12,086.08	$ 26,774.38
141	Pueblo	48.08.040	Péptido C	163	391	34	83	51	127	17	42	$ 208.76	$ 31,942.52	$ 69,266.64	$ 7,448.64	$ 17,702.16	$ 10,421.28	$ 26,648.52	$ 3,543.18	$ 8,746.98
142	Pueblo	48.08.045	Proteína A Plasmática Asociada al	362	1,448	138	276	192	486	64	169	$ 84.64	$ 30,644.68	$ 122,617.84	$ 11,682.72	$ 23,362.56	$ 16,251.84	$ 41,126.40	$ 4,888.32	$ 10,127.04
143	Pueblo	48.08.054	Troponina UT Cuantitativa	2,997	4,996	1,134	2,853	1,799	4,279	567	1,417	$ 89.99	$ 269,668.97	$ 749,999.00	$ 102,009.99	$ 252,137.99	$ 161,909.91	$ 378,389.28	$ 51,659.97	$ 126,113.97
144	Pueblo	48.08.057	Procalcitonina Cuantitativa	1,997	4,996	534	1,333	999	2,000	267	667	$ 723.00	$ 269,663.00	$ 1,104,948.00	$ 144,582.18	$ 364,107.00	$ 269,514.00	$ 697,040.00	$ 68,844.00	$ 222,457.00
145	Pueblo	48.10.001	Antígeno CA 15-3	499	1,248	167	492	276	684	94	232	$ 188.94	$ 94,306.26	$ 235,773.72	$ 31,558.98	$ 92,988.54	$ 51,966.84	$ 128,738.64	$ 17,971.20	$ 42,976.80
146	Pueblo	48.10.002	Cyfra 21-1	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 164.63	$ 164.63	$ 329.26	$ 164.63	$ 329.26	$ 164.63	$ 164.63	$ -	$ -
147	Pueblo	48.10.003	Antígeno CA 19-9	1,674	3,770	578	1,390	833	2,086	289	694	$ 104.00	$ 174,096.00	$ 392,496.00	$ 60,112.00	$ 144,560.00	$ 86,632.00	$ 216,840.00	$ 24,960.00	$ 56,064.00
148	Pueblo	48.10.004	Antígeno Carcinoembrionario	1,848	4,998	638	1,618	972	2,429	324	810	$ 72.96	$ 134,836.80	$ 364,635.84	$ 47,424.96	$ 118,122.24	$ 70,917.12	$ 177,216.00	$ 23,724.80	$ 59,097.60
149	Pueblo	48.10.005	Ala 1 Fetoproteína (AFP)	3,799	9,513	1,317	3,187	1,980	4,780	659	1,594	$ 53.00	$ 201,347.00	$ 504,189.00	$ 69,801.00	$ 168,873.00	$ 104,940.00	$ 253,340.00	$ 34,992.00	$ 84,564.00
150	Pueblo	48.10.006	Antígeno CA 125	2,844	5,788	984	1,753	734	1,983	253	623	$ 108.83	$ 191,899.36	$ 462,397.16	$ 51,852.48	$ 134,986.75	$ 80,894.88	$ 241,186.25	$ 27,884.64	$ 67,161.88
151	Pueblo	48.10.007	Antígeno Prostático Específico	21,128	53,999	7,045	17,999	10,569	26,499	3,524	8,501	$ 38.46	$ 1,474,994.54	$ 3,666,648.99	$ 358,309.79	$ 881,045.14	$ 547,691.28	$ 1,343,794.86	$ 179,295.54	$ 447,914.88
152	Pueblo	48.10.008	Antígeno Prostático Específico	4,888	11,668	1,961	3,964	2,334	5,844	781	1,948	$ 101.43	$ 476,844.89	$ 1,190,396.91	$ 158,316.63	$ 365,133.33	$ 237,114.66	$ 592,866.84	$ 79,264.92	$ 197,265.14
153	Pueblo	48.10.009	Fosfatasa Ácida	253	1,248	179	442	266	664	88	221	$ 41.79	$ 12,104.70	$ 30,206.16	$ 7,477.41	$ 18,473.16	$ 11,096.28	$ 27,498.24	$ 3,731.34	$ 9,219.78
154	Pueblo	48.10.010	Calcitonina	9	36	1	7	4	10	2	3	$ 152.64	$ 1,362.36	$ 3,949.80	$ 456.12	$ 1,064.28	$ 684.18	$ 1,826.40	$ 304.08	$ 684.72
155	Pueblo	48.10.011	Beta 2 Microglobulina	21	140	19	47	28	70	10	23	$ 171.61	$ 2,727.67	$ 24,011.80	$ 3,259.80	$ 8,040.87	$ 4,902.36	$ 12,260.70	$ 1,715.16	$ 3,844.75
156	Pueblo	48.10.013	Enolasa Neuronal Específica	44	66	4	29	12	30	4	10	$ 140.37	$ 6,176.28	$ 9,264.42	$ 560.37	$ 4,069.73	$ 2,241.48	$ 8,407.30	$ 561.12	$ 1,785.79
157	Pueblo	48.11.001	Anticuerpos (IgG) contra	156	364	52	128	77	193	26	64	$ 60.13	$ 9,380.28	$ 21,927.32	$ 3,126.76	$ 7,731.98	$ 4,687.54	$ 10,833.47	$ 1,563.76	$ 3,361.11
158	Pueblo	48.11.002	Anticuerpos (IgM) contra	153	364	52	128	77	193	26	64	$ 72.12	$ 11,249.87	$ 26,295.32	$ 3,750.24	$ 9,270.48	$ 5,623.18	$ 13,012.15	$ 1,875.12	$ 4,031.66
159	Pueblo	48.11.003	Anticuerpos anti Nucleares (ANA)	362	895	88	170	102	230	34	86	$ 86.24	$ 13,884.14	$ 44,136.86	$ 5,644.72	$ 14,711.90	$ 8,827.36	$ 20,567.70	$ 2,643.30	$ 7,389.90
160	Pueblo	48.11.004	Anticuerpos contra Músculo Liso	181	348	33	86	44	130	16	48	$ 151.41	$ 13,264.72	$ 36,139.68	$ 4,997.53	$ 13,077.33	$ 6,664.92	$ 19,656.72	$ 2,422.56	$ 5,804.31
161	Pueblo	48.11.006	Anticuerpos contra	49	999	14	34	20	50	8	16	$ 143.63	$ 2,012.55	$ 14,082.99	$ 2,012.55	$ 4,881.82	$ 2,012.55	$ 7,389.39	$ 1,147.44	$ 2,364.69
162	Pueblo	48.11.007	Anticuerpos contra Ro (SS-A)	22	662	10	44	26	66	9	22	$ 270.46	$ 5,954.20	$ 31,790.78	$ 4,866.26	$ 11,900.24	$ 7,291.56	$ 17,820.36	$ 2,434.14	$ 5,864.12
163	Pueblo	48.11.008	Anticuerpos contra La (SS-B)	21	662	10	44	26	66	9	22	$ 346.77	$ 13,573.57	$ 40,775.64	$ 6,241.86	$ 15,257.54	$ 9,352.26	$ 22,858.44	$ 3,120.93	$ 7,518.84
164	Pueblo	48.11.009	Anticuerpos contra SCL-70 (Anti	39	144	11	27	16	40	5	13	$ 145.89	$ 4,373.11	$ 13,123.33	$ 1,603.79	$ 3,940.68	$ 2,334.24	$ 5,834.40	$ 801.90	$ 1,847.20
165	Pueblo	48.11.013	Anticuerpos contra Hígado, Riñón	11	54	4	8	5	12	2	4	$ 886.41	$ 8,429.91	$ 34,948.80	$ 2,341.64	$ 4,683.28	$ 2,927.92	$ 7,024.80	$ 1,170.82	$ 2,341.64
166	Pueblo	48.11.014	Anticuerpos contra Smith	151	363	34	84	50	126	17	42	$ 130.08	$ 13,643.92	$ 34,042.96	$ 4,293.84	$ 11,347.54	$ 6,764.16	$ 17,291.34	$ 2,343.36	$ 5,972.76
167	Pueblo	48.11.015	Anticuerpos contra Mitocondria	82	432	19	44	29	66	8	22	$ 307.61	$ 13,944.91	$ 57,722.84	$ 5,538.98	$ 13,537.78	$ 8,921.84	$ 20,322.84	$ 2,768.49	$ 6,811.24
168	Pueblo	48.11.017	Anticuerpos contra ADN doble	469	1,118	158	371	237	556	74	185	$ 212.73	$ 54,884.39	$ 191,236.76	$ 31,889.77	$ 78,902.93	$ 47,238.06	$ 118,277.80	$ 15,743.05	$ 36,356.18
169	Pueblo	48.11.018	Anticuerpos contra Péptido Citrulin	287	663	133	331	198	496	66	165	$ 181.99	$ 38,533.40	$ 134,748.80	$ 17,526.42	$ 43,525.99	$ 26,095.40	$ 90,272.80	$ 8,966.58	$ 21,767.60
170	Pueblo	48.11.019	Anticuerpos contra Citoplasma de	444	996	48	120	72	180	24	60	$ 265.29	$ 36,873.76	$ 91,134.96	$ 12,727.92	$ 30,364.92	$ 19,096.68	$ 48,088.20	$ 6,370.68	$ 15,107.46
171	Pueblo	48.11.020	Anticuerpos contra Proteinasa 3 (c	444	996	48	120	72	180	24	60	$ 360.00	$ 49,984.80	$ 123,696.00	$ 17,280.00	$ 41,220.00	$ 25,920.00	$ 65,280.00	$ 8,640.00	$ 20,496.00
172	Pueblo	48.11.021	Anticuerpos contra	444	996	48	120	72	180	24	60	$ 588.25	$ 81,694.30	$ 202,109.70	$ 28,236.00	$ 70,385.00	$ 42,318.00	$ 106,605.00	$ 14,118.00	$ 33,479.00
173	Pueblo	48.11.022	Antígeno 27 del HLA1 grupo B	11	34	4	8	5	12	2	4	$ 868.99	$ 9,644.39	$ 34,196.52	$ 3,434.32	$ 8,686.54	$ 4,298.58	$ 10,860.96	$ 1,717.14	$ 3,484.30
174	Pueblo	48.11.023	Anticuerpos contra Tiroglobulina	444	996	48	120	72	180	24	60	$ 72.99	$ 10,066.14	$ 24,946.62	$ 3,503.52	$ 8,735.76	$ 5,256.12	$ 13,132.08	$ 1,751.04	$ 4,077.60
175	Pueblo	48.11.024	Anticuerpos contra Tireoperoxidasa	444	996	48	120	72	180	24	60	$ 137.00	$ 18,888.36	$ 46,824.00	$ 6,576.00	$ 16,680.00	$ 9,864.00	$ 25,560.00	$ 3,288.00	$ 7,656.00
176	Pueblo	48.11.027	Anticuerpos contra Proteína básica	6	13	2	4	2	6	1	2	$ 800.00	$ 4,966.66	$ 9,466.66	$ 1,600.00	$ 3,200.00	$ 1,600.00	$ 4,800.00	$ 800.00	$ 1,866.66
177	Pueblo	48.11.028	Anticuerpos contra Acetilcolina	6	13	2	4	2	6	1	2	$ 1,202.61	$ 10,417.98	$ 36,839.99	$ 6,644.82	$ 13,785.64	$ 8,649.30	$ 19,849.44	$ 3,605.61	$ 8,944.97
178	Pueblo	48.11.033	Anticuerpos (IgA) contra Citrulina	2	5	2	3	2	4	1	1	$ 761.67	$ 3,805.34	$ 9,235.34	$ 1,523.34	$ 3,045.01	$ 1,523.34	$ 4,568.34	$ 761.67	$ 761.67
179	Pueblo	48.11.034	Anticuerpos contra Citrulina	2	5	2	3	2	4	1	1	$ 761.67	$ 3,805.34	$ 9,235.34	$ 1,523.34	$ 3,045.01	$ 1,523.34	$ 4,568.34	$ 761.67	$ 761.67
180	Pueblo	48.11.035	Anticuerpos (IgA o IgG) contra	3	8	1	1	1	2	1	1	$ 517.62	$ 1,552.86	$ 2,977.26	$ 517.62	$ 517.62	$ 1,035.24	$ 1,552.86	$ 517.62	$ 517.62
181	Pueblo	48.11.037	Anticuerpos (IgA) contra	6	8	2	2	2	4	1	1	$ 761.67	$ 3,805.34	$ 9,233.34	$ 1,523.34	$ 3,045.01	$ 1,523.34	$ 4,568.34	$ 761.67	$ 761.67
182	Pueblo	48.11.038	Anticuerpos (IgG) contra	3	8	2	2	2	4	1	1	$ 380.83	$ 1,904.15	$ 4,618.15	$ 761.66	$ 1,522.49	$ 761.66	$ 2,283.15	$ 380.83	$ 380.83
183	Pueblo	48.11.053	Anticuerpos contra Ulcus	30	39	5	11	8	16	2	5	$ 1,277.84	$ 18,911.08	$ 49,396.88	$ 6,389.20	$ 14,056.24	$ 7,667.04	$ 20,445.44	$ 2,555.68	$ 6,394.20
184	Pueblo	48.11.063	Anticuerpos (IgG) contra	6	12	2	4	2	6	1	2	$ 346.45	$ 1,557.16	$ 3,646.60	$ 693.80	$ 693.80	$ 693.80	$ 1,040.70	$ 346.45	$ 693.80
185	Pueblo	48.11.064	Anticuerpos contra factor	4	12	2	4	2	6	1	2	$ 728.96	$ 3,648.98	$ 9,730.58	$ 1,458.92	$ 2,918.84	$ 1,458.92	$ 4,376.76	$ 729.16	$ 1,458.92
186	Pueblo	48.12.007	Anticuerpos (IgG) contra Antígeno	1,115	2,230	298	743	446	1,114	150	371	$ 143.28	$ 159,812.40	$ 398,122.20	$ 42,983.40	$ 106,442.10	$ 64,189.80	$ 159,855.00	$ 21,466.80	$ 53,116.50
187	Pueblo	48.12.008	Anticuerpos (IgA) contra	665	2,230	298	743	446	1,114	150	371	$ 176.05	$ 116,105.25	$ 392,595.00	$ 52,944.00	$ 132,254.00	$ 79,340.00	$ 198,240.00	$ 26,790.00	$ 66,304.50
188	Pueblo	48.12.009	Anticuerpos (IgG) contra Antígeno	48	156	16	48	24	60	8	20	$ 267.84	$ 9,888.20	$ 34,336.80	$ 3,229.44	$ 8,073.60	$ 4,844.16	$ 12,110.40	$ 1,614.72	$ 4,032.00
189	Pueblo	48.12.010	Anticuerpos contra Antígeno	48	156	16	48	24	60	8	20	$ 133.43	$ 5,883.96	$ 16,914.80	$ 2,133.20	$ 5,336.00

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales
PRESENTE:

PROPUESTA ECONÓMICA (Partida 1 a 99)
(Presentar en hoja membretada del licitante)

LICITACIÓN PÚBLICA No. LA-50-GYR-050GYR006-T-T-2023 **FECHA:** 29 de junio de 2023

No. DE PNIS SIEB: 35810

NOMBRE DEL LICITANTE: HEMOSER, S.A. DE C.V. **NACIONALIDAD DEL LICITANTE:** MEXICANA

ESTRATIFICACIÓN MIPYME: MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( ) NO APLICA (GRANDE) (X)

				CANTIDADES (REFERENCIALES)								IMPORTES OFERTADOS							
Partida	Clave CABMS/Insumo	Clave Interna	Descripción	Requerimiento 2023 (Periodo 2023-2025)		Requerimiento 2023 (Fecha de emisión y notificación del fallo-diciembre)		Requerimiento 2024 enero-diciembre		Requerimiento 2025 enero-abril		Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA (Periodo 2023-2025)		Importe sin IVA 2023 (Fecha de emisión y notificación del fallo-diciembre)		Importe sin IVA 2024 enero-diciembre		Importe sin IVA 2025 enero-abril	
				Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
21	Pueblo	49.12.013	Anticuerpos (IgG) contra Herpes	864	3,038	288	743	446	1,114	150	371	$ 402.99	$ 377,566.44	$ 944,141.66	$ 125,615.69	$ 313,884.69	$ 186,291.20	$ 470,248.80	$ 65,659.55	$ 156,994.39
21	Pueblo	49.12.014	Anticuerpos (IgM) contra Herpes	864	3,038	288	743	446	1,114	150	371	$ 322.87	$ 302,523.78	$ 756,309.76	$ 96,315.26	$ 229,882.41	$ 144,050.40	$ 369,877.18	$ 46,466.50	$ 118,764.17
21	Pueblo	49.12.015	Anticuerpos (IgM) contra Virus de	165	352	34	82	59	122	16	49	$ 384.51	$ 68,491.56	$ 94,249.42	$ 8,993.34	$ 21,589.82	$ 13,238.60	$ 30,370.20	$ 4,259.62	$ 10,868.40
21	Pueblo	49.12.016	Anticuerpos (IgM) contra Antígeno de	3,336	35,008	3,072	7,863	4,810	11,234	1,536	3,841	$ 70.62	$ 401,166.99	$ 1,077,439.79	$ 217,136.39	$ 542,272.48	$ 336,899.20	$ 813,838.80	$ 106,664.16	$ 271,381.42
21	Pueblo	49.12.018	Anticuerpos (IgM) contra core del	312	1,098	174	430	288	643	86	213	$ 1,191.84	$ 99,811.16	$ 387,119.82	$ 33,413.90	$ 81,906.29	$ 48,289.80	$ 120,139.80	$ 18,107.46	$ 45,067.87
21	Pueblo	49.12.019	Anticuerpos (IgM) contra core del	312	870	93	226	127	338	45	112	$ 136.64	$ 31,993.91	$ 76,170.96	$ 26,121.36	$ 48,722.29	$ 30,960.76	$ 74,388.62	$ 8,942.64	$ 24,061.33
21	Pueblo	49.12.021	Anticuerpos contra Antígeno "e"	781	1,835	246	606	366	908	121	302	$ 109.46	$ 116,943.56	$ 366,196.96	$ 19,794.82	$ 49,134.64	$ 16,840.80	$ 39,098.20	$ 3,925.40	$ 12,661.98
21	Pueblo	49.12.022	Anticuerpos Totales contra VHC	2,340	30,008	3,109	7,818	4,660	11,724	1,556	3,908	$ 80.38	$ 15,644.39	$ 44,090.76	$ 6,198.86	$ 14,870.39	$ 9,958.98	$ 23,184.86	$ 2,974.55	$ 7,314.98
21	Pueblo	49.12.023	Antígeno Core del VHC (VHC-Ag)	99	165	24	55	34	81	11	26	$ 45.24	$ 7,195,077.48	$ 1,990,197.00	$ 266,715.96	$ 665,236.84	$ 268,770.00	$ 669,269.76	$ 133,466.64	$ 333,117.60
21	Pueblo	49.12.024	Anticuerpos contra el Virus de la	4	9	4	4	4	4	0	0	$ 802.99	$ 35,479.44	$ 142,316.64	$ 16,284.68	$ 44,215.62	$ 37,388.36	$ 88,117.82	$ 8,943.12	$ 20,861.92
21	Pueblo	49.12.025	Anticuerpos contra el Virus de la	1	9	4	4	4	4	0	0	$ 438.22	$ 3,014.05	$ 1,314.66	$ 1,747.38	$ 1,747.38	$ 1,747.38	$ 1,747.38	-	-
21	Pueblo	49.12.026	Anticuerpos contra VIH 1 y 2	3,036	34,972	3,213	8,183	4,815	12,038	1,607	4,013	$ 69.11	$ 1,360.16	$ 12,466.84	$ 8,248.48	$ 8,248.48	$ 8,248.48	$ 8,248.48	-	-
21	Pueblo	49.12.027	Identificación de antígenos de VIH-	107	264	48	99	62	148	27	59	$ 1,747.33	$ 187,000.31	$ 461,196.94	$ 85,119.69	$ 205,584.37	$ 83,871.84	$ 172,865.67	$ 18,004.78	$ 43,171.91
21	Pueblo	49.12.028	Anticuerpos (IgM) contra	1	36	3	7	4	10	2	3	$ 160.89	$ 1,607.10	$ 3,618.98	$ 542.46	$ 1,206.74	$ 738.28	$ 1,668.20	$ 391.64	$ 942.46
21	Pueblo	49.12.029	Antígeno de Chlamydia	1	36	3	7	4	10	2	3	$ 879.45	$ 8,785.12	$ 19,772.52	$ 2,965.22	$ 6,596.34	$ 4,035.30	$ 9,119.70	$ 2,141.04	$ 5,153.22
21	Pueblo	49.12.030	Anticuerpos (IgG) contra Virus	1	36	3	7	4	10	2	3	$ 160.29	$ 1,136.36	$ 2,548.28	$ 1,213.84	$ 2,704.92	$ 709.98	$ 1,136.36		
21	Pueblo	49.12.031	Anticuerpos (IgM) contra Virus	1	36	3	7	4	10	2	3	$ 160.29	$ 549.97	$ 1,233.53	$ 730.18	$ 1,626.39	$ 366.50	$ 549.97		
21	Pueblo	49.12.032	Anticuerpos (IgG) contra Rubéola	864	3,038	288	743	446	1,114	150	371	$ 160.29	$ 549.97	$ 1,233.53	$ 730.18	$ 1,626.39	$ 366.50	$ 549.97	$ 366.50	$ 549.97
21	Pueblo	49.12.033	Anticuerpos (IgM) contra Rubéola	864	3,038	288	743	446	1,114	150	371	$ 160.29	$ 549.97	$ 1,233.53	$ 730.18	$ 1,626.39	$ 366.50	$ 549.97	$ 366.50	$ 549.97
21	Pueblo	49.12.034	Anticuerpos contra Virus del	2	66	2	4	2	6	1	2	$ 160.29	$ 549.97	$ 1,233.53	$ 730.18	$ 1,626.39	$ 366.50	$ 549.97		
21	Pueblo	49.12.035	Anticuerpos contra Virus del	1	15	2	4	2	6	1	2	$ 160.29	$ 549.97	$ 1,233.53	$ 730.18	$ 1,626.39	$ 366.50	$ 549.97		
21	Pueblo	49.12.036	Anticuerpos contra Varicela	1	15	2	4	2	6	1	2	$ 160.29	$ 549.97	$ 1,233.53	$ 730.18	$ 1,626.39	$ 366.50	$ 549.97		
21	Pueblo	49.12.037	Anticuerpos contra Virus del	1	15	2	4	2	6	1	2	$ 160.29	$ 549.97	$ 1,233.53	$ 730.18	$ 1,626.39	$ 366.50	$ 549.97		
21	Pueblo	49.12.038	Anticuerpos contra Borrelia	3	15	2	4	2	6	1	2	$ 160.29	$ 549.97	$ 1,233.53	$ 730.18	$ 1,626.39	$ 366.50	$ 549.97		
21	Pueblo	49.12.039	Anticuerpos (IgG) contra	207	2,899	294	734	440	1,100	148	366	$ 160.29	$ 549.97	$ 1,233.53	$ 730.18	$ 1,626.39	$ 366.50	$ 549.97	$ 366.50	$ 549.97
21	Pueblo	49.12.040	Anticuerpos contra (IgM)	207	2,899	294	734	440	1,100	148	366	$ 160.29	$ 549.97	$ 1,233.53	$ 730.18	$ 1,626.39	$ 366.50	$ 549.97	$ 366.50	$ 549.97
21	Pueblo	49.12.041	2-mercapto-etanol (Confirmatoria	30	165	33	56	34	84	13	28	$ 160.29	$ 549.97	$ 1,233.53	$ 730.18	$ 1,626.39	$ 366.50	$ 549.97	$ 366.50	$ 549.97
21	Pueblo	49.12.042	Anticuerpos contra VIH 1 y 2	3,036	34,972	3,213	8,183	4,815	12,038	1,607	4,013	$ 160.29	$ 549.97	$ 1,233.53	$ 730.18	$ 1,626.39	$ 366.50	$ 549.97	$ 366.50	$ 549.97
21	Pueblo	49.12.043	Anticuerpos contra (IgG)	1	36	3	7	4	10	2	3	$ 160.29	$ 549.97	$ 1,233.53	$ 730.18	$ 1,626.39	$ 366.50	$ 549.97	$ 366.50	$ 549.97
21	Pueblo	49.12.044	Anticuerpos contra (IgG) Virus	1	36	7	16	10	24	4	8	$ 160.29	$ 549.97	$ 1,233.53	$ 730.18	$ 1,626.39	$ 366.50	$ 549.97	$ 366.50	$ 549.97
21	Pueblo	49.12.045	Anticuerpos contra (IgM) contra Virus	1	36	7	16	10	24	4	8	$ 160.29	$ 549.97	$ 1,233.53	$ 730.18	$ 1,626.39	$ 366.50	$ 549.97	$ 366.50	$ 549.97
21	Pueblo	49.12.046	Anticuerpos contra (IgM) contra Virus	1	36	7	16	10	24	4	8	$ 160.29	$ 549.97	$ 1,233.53	$ 730.18	$ 1,626.39	$ 366.50	$ 549.97	$ 366.50	$ 549.97
21	Pueblo	49.12.047	Anticuerpos NS1 Virus Dengue	1	36	7	16	10	24	4	8	$ 160.29	$ 549.97	$ 1,233.53	$ 730.18	$ 1,626.39	$ 366.50	$ 549.97	$ 366.50	$ 549.97
21	Pueblo	49.12.048	Anticuerpos (IgG) contra	1	36	7	16	10	24	4	8	$ 160.29	$ 549.97	$ 1,233.53	$ 730.18	$ 1,626.39	$ 366.50	$ 549.97	$ 366.50	$ 549.97
21	Pueblo	49.12.049	Anticuerpos (IgM) contra	1	36	7	16	10	24	4	8	$ 160.29	$ 549.97	$ 1,233.53	$ 730.18	$ 1,626.39	$ 366.50	$ 549.97	$ 366.50	$ 549.97
21	Pueblo	49.12.050	Anticuerpos (IgG) contra	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 160.29	$ 549.97	$ 1,233.53	$ 730.18	$ 1,626.39	$ 366.50	$ 549.97	$ 366.50	$ 549.97
21	Pueblo	49.12.051	Anticuerpos (IgM) contra	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 160.29	$ 549.97	$ 1,233.53	$ 730.18	$ 1,626.39	$ 366.50	$ 549.97	$ 366.50	$ 549.97
21	Pueblo	49.12.052	Anticuerpos contra Virus	1	36	7	16	10	24	4	8	$ 160.29	$ 549.97	$ 1,233.53	$ 730.18	$ 1,626.39	$ 366.50	$ 549.97	$ 366.50	$ 549.97
21	Pueblo	49.12.053	Anticuerpos contra Virus	1	36	7	16	10	24	4	8	$ 1,995.33	$ 61,911.99	$ 20,772.64	$ 13,967.31	$ 31,925.28	$ 19,955.30	$ 47,887.92	$ 7,991.36	$ 15,960.64
21	Pueblo	49.12.054	Anticuerpos contra (IgG)	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 2,054.35	$ 6,163.05	$ 16,435.40	$ 14,067.42	$ 32,151.20	$ 20,562.90	$ 49,189.80	$ 8,553.90	$ 19,066.80
21	Pueblo	49.12.055	Anticuerpos contra Virus	1	36	7	16	10	24	4	8	$ 151.38	$ 1,362.42	$ 1,817.68	$ 454.14	$ 1,059.66	$ 605.52	$ 1,312.80	$ 302.76	$ 454.14
21	Pueblo	49.12.056	Antígeno de Retrovirus en heces	864	3,038	288	743	446	1,114	150	371	$ 160.29	$ 549.97	$ 1,233.53	$ 730.18	$ 1,626.39	$ 366.50	$ 549.97	$ 366.50	$ 549.97
21	Pueblo	49.12.057	Glutamato Deshidrogenasa de	49	399	16	49	24	60	8	20	$ 148.23	$ 59,902.50	$ 154,630.90	$ 17,848.44	$ 44,673.60	$ 30,834.18	$ 87,310.40	$ 8,914.72	$ 20,456.82
21	Pueblo	49.12.058	Toxina A+B de Clostridium difficile	288	966	112	280	168	420	56	140	$ 160.29	$ 549.97	$ 1,233.53	$ 730.18	$ 1,626.39	$ 366.50	$ 549.97	$ 366.50	$ 549.97
21	Pueblo	49.12.071	Galactomanano	21	66	7	16	10	24	4	8	$ 308.08	$ 102,709.98	$ 39,393.98	$ 4,314.12	$ 111,440.08	$ 69,884.80	$ 197,180.80	$ 20,384.00	$ 56,720.00
21	Pueblo	49.12.072	Anticuerpos contra Reaginas	1	36	1	3	2	6	1	2	$ 160.29	$ 549.97	$ 1,233.53	$ 730.18	$ 1,626.39	$ 366.50	$ 549.97	$ 366.50	$ 549.97
21	Pueblo	49.12.073	Anticuerpos (IgG) contra	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 160.29	$ 549.97	$ 1,233.53	$ 730.18	$ 1,626.39	$ 366.50	$ 549.97	$ 366.50	$ 549.97
21	Pueblo	49.12.074	Anticuerpos (IgM) contra	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 160.29	$ 549.97	$ 1,233.53	$ 730.18	$ 1,626.39	$ 366.50	$ 549.97	$ 366.50	$ 549.97
21	Pueblo	49.12.075	Anticuerpos contra Virus	1	36	7	16	10	24	4	8	$ 160.29	$ 549.97	$ 1,233.53	$ 730.18	$ 1,626.39	$ 366.50	$ 549.97	$ 366.50	$ 549.97
21	Pueblo	49.12.076	Anticuerpos contra Virus	1	36	7	16	10	24	4	8	$ 160.29	$ 549.97	$ 1,233.53	$ 730.18	$ 1,626.39	$ 366.50	$ 549.97	$ 366.50	$ 549.97
21	Pueblo	49.12.077	Anticuerpos contra Virus	1	36	7	16	10	24	4	8	$ 160.29	$ 549.97	$ 1,233.53	$ 730.18	$ 1,626.39	$ 366.50	$ 549.97	$ 366.50	$ 549.97
21	Pueblo	49.12.078	Anticuerpos contra Virus	1	36	7	16	10	24	4	8	$ 160.29	$ 549.97	$ 1,233.53	$ 730.18	$ 1,626.39	$ 366.50	$ 549.97	$ 366.50	$ 549.97
21	Pueblo	49.12.079	Anticuerpos contra Virus	1	36	7	16	10	24	4	8	$ 160.29	$ 549.97	$ 1,233.53	$ 730.18	$ 1,626.39	$ 366.50	$ 549.97	$ 366.50	$ 549.97
21	Pueblo	49.12.080	Anticuerpos contra Virus	1	36	7	16	10	24	4	8	$ 160.29	$ 549.97	$ 1,233.53	$ 730.18	$ 1,626.39	$ 366.50	$ 549.97	$ 366.50	$ 549.97
21	Pueblo	49.12.081	Anticuerpos contra Virus	1	36	7	16	10	24	4	8	$ 160.29	$ 549.97	$ 1,233.53	$ 730.18	$ 1,626.39	$ 366.50	$ 549.97	$ 366.50	$ 549.97
21	Pueblo	49.12.082	Anticuerpos contra Rickettsias	11	36	4	8	5	12	2	4	$ 160.29	$ 549.97	$ 1,233.53	$ 730.18	$ 1,626.39	$ 366.50	$ 549.97	$ 366.50	$ 549.97
21	Pueblo	49.12.083	Prueba rápida de Antígeno de	497	1,868	135	335	200	500	79	165	$ 12,660.25	$ 1,265,585.00	$ 3,964,616.00	$ 50,672.89	$ 101,345.80	$ 69,341.00	$ 182,018.40	$ 38,396.40	$ 90,972.80
21	Pueblo	49.13.061	Shiginua	21	66	7	16	10	24	4	8	$ 160.29	$ 549.97	$ 1,233.53	$ 730.18	$ 1,626.39	$ 366.50	$ 549.97	$ 366.50	$ 549.97
21	Pueblo	49.13.062	Taenia/saw	21	66	7	16	10	24	4	8	$ 160.29	$ 549.97	$ 1,233.53	$ 730.18	$ 1,626.39	$ 366.50	$ 549.97	$ 366.50	$ 549.97
21	Pueblo	49.13.063	Citoesporina	11	36	4	8	5	12	2	4	$ 160.29	$ 549.97	$ 1,233.53	$ 730.18	$ 1,626.39	$ 366.50	$ 549.97	$ 366.50	$ 549.97
21	Pueblo	49.13.064	Ácido Micofenólico	3	12	2	4	2	6	1	2	$ 160.29	$ 549.97	$ 1,233.53	$ 730.18	$ 1,626.39	$ 366.50	$ 549.97	$ 366.50	$ 549.97
21	Pueblo	49.13.066	Ácido valproico (Valproato)	3	12	2	4	2	6	1	2	$ 160.29	$ 549.97	$ 1,233.53	$ 730.18	$ 1,626.39	$ 366.50	$ 549.97	$ 366.50	$ 549.97
21	Pueblo	49.13.067	Difenilhidantoína	11	36	4	8	5	12	2	4	$ 160.29	$ 549.97	$ 1,233.53	$ 730.18	$ 1,626.39	$ 366.50	$ 549.97	$ 366.50	$ 549.97
21	Pueblo	49.13.068	Fenobarbital	11	36	4	8	5	12	2	4	$ 160.29	$ 549.97	$ 1,233.53	$ 730.18	$ 1,626.39	$ 366.50	$ 549.97	$ 366.50	$ 549.97
21	Pueblo	49.13.069	Carbamazepina	3	12	2	4	2	6	1	2	$ 160.29	$ 549.97	$ 1,233.53	$ 730.18	$ 1,626.39	$ 366.50	$ 549.97	$ 366.50	$ 549.97
21	Pueblo	49.13.111	Drogas de abuso, otras analitas	360	966	48	116	70	175	24	58	$ 160.29	$ 549.97	$ 1,233.53	$ 730.18	$ 1,626.39	$ 366.50	$ 549.97	$ 366.50	$ 549.97
21	Pueblo	49.14.061	Hemoglobina A1c	56,622	211,680	28,143	70,343	42,206	105,518	14,074	35,173	$ 160.29	$ 549.97	$ 1,233.53	$ 730.18	$ 1,626.39	$ 366.50	$ 549.97	$ 366.50	$ 549.97
21	Pueblo	49.15.061	Linfocitos T CD4+	8,868	32,484	1,920	3,800	2,280	5,700	760	1,900	$ 10.47	$ 4,370,052.14	$ 13,661,110.94	$ 1,758,080.21	$ 4,364,327.21	$ 2,858,248.26	$ 8,891,884.80	$ 979,302.78	$ 2,197,297.31
21	Pueblo	49.17.061	Electroforesis de Hemoglobina	11	36	4	8	5	12	2	4	$ 160.29	$ 549.97	$ 1,233.53	$ 730.18	$ 1,626.39	$ 366.50	$ 549.97	$ 366.50	$ 549.97
21	Pueblo	49.17.062	Electroforesis de Proteínas en	3	12	2	5	3	8	2	3	$ 160.29	$ 549.97	$ 1,233.53	$ 730.18	$ 1,626.39	$ 366.50	$ 549.97	$ 366.50	$ 549.97
21	Pueblo	49.17.063	Electroforesis de Proteínas en	3	12	2	5	3	8	2	3	$ 160.29	$ 549.97	$ 1,233.53	$ 730.18	$ 1,626.39	$ 366.50	$ 549.97	$ 366.50	$ 549.97
21	Pueblo	49.17.064	Electroforesis de Proteínas en	3	12	2	5	3	8	2	3	$ 160.29	$ 549.97	$ 1,233.53	$ 730.18	$ 1,626.39	$ 366.50	$ 549.97	$ 366.50	$ 549.97
21	Pueblo	49.17.065	Electroforesis de Proteínas en	3	12	2	5	3	8	2	3	$ 160.29	$ 549.97	$ 1,233.53	$ 730.18	$ 1,626.39	$ 366.50	$ 549.97	$ 366.50	$ 549.97
21	Pueblo	49.18.06	Cuantificación de amonio por ADA	7	48	6	13	8	20	3	7	$ 160.29	$ 549.97	$ 1,233.53	$ 730.18	$ 1,626.39	$ 366.50	$ 549.97	$ 366.50	$ 549.97
21	Pueblo	49.19.06	Amplificación genética	36	96	10	23	14	34	6	11	$ 160.29	$ 549.97	$ 1,233.53	$ 730.18	$ 1,626.39	$ 366.50	$ 549.97	$ 366.50	$ 549.97
21	Pueblo	49.20.001	PCR múltiple para la detección de	42	166	22	53	32	80	11	27	$ 160.29	$ 549.97	$ 1,233.53	$ 730.18	$ 1,626.39	$ 366.50	$ 549.97	$ 366.50	$ 549.97
21	Pueblo	49.20.002	PCR múltiple para la detección de	16	66	8	20	12	30	4	10	$ 160.29	$ 549.97	$ 1,233.53	$ 730.18	$ 1,626.39	$ 366.50	$ 549.97	$ 366.50	$ 549.97
21	Pueblo	49.20.003	PCR múltiple para la detección de	21	100	11	33	39	39	7	17	$ 160.29	$ 549.97	$ 1,233.53	$ 730.18	$ 1,626.39	$ 366.50	$ 549.97	$ 366.50	$ 549.97
21	Pueblo	49.20.004	PCR múltiple para la detección de	21	399	27	67	40	100	14	33	$ 160.29	$ 549.97	$ 1,233.53	$ 730.18	$ 1,626.39	$ 366.50	$ 549.97	$ 366.50	$ 549.97
21	Pueblo	49.20.005	PCR múltiple para la detección de	36	66	8	20	12	30	4	10	$ 160.29	$ 549.97	$ 1,233.53	$ 730.18	$ 1,626.39	$ 366.50	$ 549.97	$ 366.50	$ 549.97
21	Pueblo	49.20.006	Identificación de nucleótidos en la	249	666	114	285	171	428	58	143	$ 160.29	$ 549.97	$ 1,233.53	$ 730.18	$ 1,626.39	$ 366.50	$ 549.97	$ 366.50	$ 549.97
21	Pueblo	49.20.022	Amplificación de ácidos nucléicos	372	885	64	160	96	240	32	80	$ 160.29	$ 549.97	$ 1,233.53	$ 730.18	$ 1,626.39	$ 366.50	$ 549.97	$ 366.50	$ 549.97
21	Pueblo	49.20.023	Detección y Genotipificación del	1,554	3,662	407	1,016	610	1,526	207	510	$ 160.29	$ 549.97	$ 1,233.53	$ 730.18	$ 1,626.39	$ 366.50	$ 549.97	$ 366.50	$ 549.97
21	Pueblo	49.21.061	Carga Viral de VIH	4,968	18,480	1,920	3,800	2,280	5,700	760	1,900	$ 160.29	$ 549.97	$ 1,233.53	$ 730.18	$ 1,626.39	$ 366.50	$ 549.97	$ 366.50	$ 549.97
21	Pueblo	49.21.062	Carga Viral de Hepatitis B	48	594	16	40	24	60	8	20	$ 160.29	$ 549.97	$ 1,233.53	$ 730.18	$ 1,626.39	$ 366.50	$ 549.97	$ 366.50	$ 549.97
21	Pueblo	49.21.063	Carga Viral de Hepatitis C	48	594	16	40	24	60	8	20	$ 160.29	$ 549.97	$ 1,233.53	$ 730.18	$ 1,626.39	$ 366.50	$ 549.97	$ 366.50	$ 549.97
21	Pueblo	49.21.064	Carga Viral de Citomegalovirus	36	96	12	30	18	45	6	15	$ 160.29	$ 549.97	$ 1,233.53	$ 730.18	$ 1,626.39	$ 366.50	$ 549.97	$ 366.50	$ 549.97
21	Pueblo	49.21.066	Carga Viral de Epstein Barr	2	12	2	4	2	6	1	2	$ 160.29	$ 549.97	$ 1,233.53	$ 730.18	$ 1,626.39	$ 366.50	$ 549.97	$ 366.50	$ 549.97
21	Pueblo	49.21.068	Carga Viral de Parvovirus B-19	2	6	2	3	2	4	1	1	$ 160.29	$ 549.97	$ 1,233.53	$ 730.18	$ 1,626.39	$ 366.50	$ 549.97	$ 366.50	$ 549.97
21	Pueblo	49.22.061	Trisomía 13	3	4	1	1	1	2	1	1	$ 160.29	$ 549.97	$ 1,233.53	$ 730.18	$ 1,626.39	$ 366.50	$ 549.97	$ 366.50	$ 549.97
21	Pueblo	49.22.062	Trisomía 21	3	6	1	1	1	2	1	1	$ 160.29	$ 549.97	$ 1,233.53	$ 730.18	$ 1,626.39	$ 366.50	$ 549.97	$ 366.50	$ 549.97
21	Pueblo	49.22.063	Trisomía 18	3	6	1	1	1	2	1	1	$ 160.29	$ 549.97	$ 1,233.53	$ 730.18	$ 1,626.39	$ 366.50	$ 549.97	$ 366.50	$ 549.97
21	Pueblo	49.22.068	Síndrome Cri du chat	3	6	1	1	1	2	1	1	$ 160.29	$ 549.97	$ 1,233.53	$ 730.18	$ 1,626.39	$ 366.50	$ 549.97	$ 366.50	$ 549.97
21	Pueblo	49.23.004	Ácido Vanilmandélico en orina,	11	36	4	8	5	12	2	4	$ 160.29	$ 549.97	$ 1,233.53	$ 730.18	$ 1,626.39	$ 366.50	$ 549.97	$ 366.50	$ 549.97
21	Pueblo	49.23.005	Catecolaminas Urinarias	11	36	4	8	5	12	2	4	$ 160.29	$ 549.97	$ 1,233.53	$ 730.18	$ 1,626.39	$ 366.50	$ 549.97	$ 366.50	$ 549.97
21	Pueblo	49.23.006	Anticuerpos contra Strongyloides	1	3	1	1	1	1	0	0	$ 160.29	$ 549.97	$ 1,233.53	$ 730.18	$ 1,626.39	$ 366.50	$ 549.97	$ 366.50	$ 549.97
21	Pueblo	49.23.008	Detección del antígeno NS1 Zika	21	66	7	16	10	24	4	8	$ 160.29	$ 549.97	$ 1,233.53	$ 730.18	$ 1,626.39	$ 366.50	$ 549.97	$ 366.50	$ 549.97
21	Pueblo	49.23.009	Catecolaminas plasmáticas	11	36	4	8	5	12	2	4	$ 160.29	$ 549.97	$ 1,233.53	$ 730.18	$ 1,626.39	$ 366.50	$ 549.97	$ 366.50	$ 549.97
21	Pueblo	49.23.013	Renina	3	12	2	4	2	6	1	2	$ 160.29	$ 549.97	$ 1,233.53	$ 730.18	$ 1,626.39	$ 366.50	$ 549.97	$ 366.50	$ 549.97
21	Pueblo	49.23.022	Ácidos orgánicos en orina	3	12	2	3	2	4	1	1	$ 160.29	$ 549.97	$ 1,233.53	$ 730.18	$ 1,626.39	$ 366.50	$ 549.97	$ 366.50	$ 549.97
21	Pueblo	49.23.023	Cloruros en sudor	11	36	4	8	5	12	2	4	$ 160.29	$ 549.97	$ 1,233.53	$ 730.18	$ 1,626.39	$ 366.50	$ 549.97	$ 366.50	$ 549.97
21	Pueblo	49.23.024	Biotinidasa	3	12	2	4	2	6	1	2	$ 160.29	$ 549.97	$ 1,233.53	$ 730.18	$ 1,626.39	$ 366.50	$ 549.97	$ 366.50	$ 549.97
21	Pueblo	49.23.025	Galactosa 1 Fosfato Uridil	1	6	1	2	1	3	1	1	$ 160.29	$ 549.97	$ 1,233.53	$ 730.18	$ 1,626.39	$ 366.50	$ 549.97	$ 366.50	$ 549.97
21	Pueblo	49.23.026	Galactosa	1	6	1	2	1	3	1	1	$ 160.29	$ 549.97	$ 1,233.53	$ 730.18	$ 1,626.39	$ 366.50	$ 549.97	$ 366.50	$ 549.97
21	Pueblo	49.23.027	Glucosa 6 Fosfato	3	6	2	3	2	4	1	1	$

HEMOSER

PROPUESTA ECONÓMICA (Partida 1 a 56)
(Presentar en hoja membretada del licitante)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales
PRESENTE:

LICITACIÓN PÚBLICA No. LA-50-GYR-050GYR068-T-7-2023 **FECHA:** 30 de junio de 2023

No. DE PROCEDIMIENTO: 35610

NOMBRE DEL LICITANTE: HEMOSER, S.A. DE C.V. **NACIONALIDAD DEL LICITANTE:** MEXICANA

ESTRATIFICACIÓN MIPYME: MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( ) NO APLICA (GRANDE) (X)

Partida	Unidad Medida	Clave Cabms®	Estudio	CANTIDADES REFERENCIALES								Precio unitario máximo	IMPORTES OFERTADOS							
				Requerimiento Periodo 2023-2026		Requerimiento 2023 (fecha de emisión y notificación del folio-dictamen)		Requerimiento 2024 enero-diciembre		Requerimiento 2025 enero-abril			Importe sin IVA Periodo 2023-2026		Importe sin IVA 2023 (fecha de emisión y notificación del folio-dictamen)		Importe sin IVA 2024 enero-diciembre		Importe sin IVA 2025 enero-abril	
				Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
01	Punto	49 23 053	Anticuerpo (IgG) contra Sala 2	11	24	4	8	5	12	2	4	$ 111.29	$ 1,334.46	$ 3,979.72	$ 445.12	$ 890.24	$ 890.46	$ 1,335.36	$ 222.86	$ 445.12
01	Punto	49 23 054	Anticuerpo (IgM) contra Sala 2	11	24	4	8	5	12	2	4	$ 111.29	$ 1,334.46	$ 3,979.72	$ 445.12	$ 890.24	$ 890.46	$ 1,335.36	$ 222.86	$ 445.12
01	Punto	49 23 056	Sensibilizadores en Liquido	6	13	2	4	2	6	1	2	$ 3,792.59	$ 22,755.54	$ 49,319.16	$ 7,585.18	$ 15,170.36	$ 15,170.94	$ 22,756.08	$ 3,792.59	$ 7,585.18
01	Punto	49 23 059	Inmunoglobulina inhibidora de la	3	6	1	1	1	1	0	0	$ 2,116.30	$ 6,348.90	$ 4,232.60	$ 2,116.30	$ 2,116.30	$ 2,116.30	$ 2,116.30	$ -	$ -
01	Punto	49 23 060	Anticuerpo (IgG e IgM) contra	21	49	7	16	10	24	4	9	$ 166.66	$ 3,500.06	$ 8,166.34	$ 1,166.68	$ 2,333.36	$ 1,166.68	$ 2,333.36	$ 666.96	$ 999.36
01	Punto	49 23 062	Elastasa fecal	2	3	1	1	1	1	0	0	$ 6,834.47	$ 13,668.94	$ 20,503.41	$ 6,834.47	$ 6,834.47	$ 6,834.47	$ 6,834.47	$ -	$ -
01	Punto	49 23 064	Factores sri orina	1	3	1	1	1	1	0	0	$ 380.38	$ 380.38	$ 1,140.76	$ 380.38	$ 380.38	$ 380.38	$ 380.38	$ -	$ -
01	Punto	49 23 065	Ácido Aminolevulínico en orina	0	3	1	1	1	1	0	0	$ 380.40	$ 760.80	$ 1,140.60	$ 380.40	$ 380.40	$ 380.40	$ 380.40	$ -	$ -
01	Punto	49 23 066	Inmunoglobina D (IgD)	0	12	2	4	2	6	1	2	$ 316.65	$ 1,900.20	$ 3,799.80	$ 633.10	$ 1,266.20	$ 950.10	$ 1,899.30	$ 316.65	$ 633.10
01	Punto	49 23 067	Inmunoglobina E (IgE)	172	444	58	147	86	229	28	72	$ 72.91	$ 12,541.52	$ 32,365.08	$ 4,243.98	$ 10,973.57	$ 6,298.56	$ 16,219.20	$ 2,219.28	$ 5,299.59
01	Punto	49 23 068	MASHTree Test (Finished)	0	3	1	1	1	1	0	0	$ 13,799.07	$ 27,598.14	$ 41,397.21	$ 13,799.07	$ 13,799.07	$ -	$ -	$ -	$ -
01	Punto	49 23 069	FibroTest	1	3	1	1	1	1	0	0	$ 10,166.13	$ 20,332.26	$ 30,498.39	$ 10,166.13	$ 10,166.13	$ 10,166.13	$ 10,166.13	$ -	$ -
01	Punto	49 23 066	AdiTest	0	2	1	1	1	1	0	0	$ 9,831.91	$ 19,663.82	$ 29,495.73	$ 9,831.91	$ 9,831.91	$ 9,831.91	$ 9,831.91	$ -	$ -
01	Punto	49 23 067	Quintero Pt	0	1	1	1	1	1	0	0	$ 3,239.85	$ 6,479.70	$ 9,719.55	$ 3,239.85	$ 3,239.85	$ 3,239.85	$ 3,239.85	$ -	$ -
02	Cuartillero	49 01 001	Ácido Úrico	104,364	414,599	33,523	136,798	83,276	338,165	27,745	99,389	$ 7.83	$ 3,245,238.00	$ 3,102,976.80	$ 418,415.00	$ 1,649,982.50	$ 651,880.50	$ 1,651,482.00	$ 326,960.00	$ 699,490.80
02	Cuartillero	49 01 002	Urea/Nitrógeno Urico	208,947	823,860	69,664	274,198	164,715	661,662	54,918	137,298	$ 7.40	$ 6,199,768.40	$ 6,098,276.40	$ 515,346.20	$ 2,028,139.80	$ 1,298,130.60	$ 3,298,139.20	$ 271,763.20	$ 676,264.40
02	Cuartillero	49 01 003	Creatina	325,457	964,572	108,577	321,524	194,715	811,858	84,918	137,298	$ 7.20	$ 6,272,234.40	$ 6,944,458.40	$ 780,764.40	$ 1,978,603.20	$ 1,169,068.80	$ 2,968,219.20	$ 585,396.00	$ 845,414.80
02	Cuartillero	49 01 004	Microalbúmina	1,068	29,284	2,963	9,868	4,166	16,417	1,442	3,169	$ 36.00	$ 38,448.00	$ 1,054,224.00	$ 76,572.00	$ 171,900.00	$ 104,976.00	$ 360,432.00	$ 51,516.00	$ 87,876.00
02	Cuartillero	49 01 005	Proteínas totales	21,979	65,962	7,765	16,378	10,935	27,341	3,648	9,113	$ 7.93	$ 190,163.38	$ 520,719.06	$ 54,712.50	$ 129,719.06	$ 82,512.06	$ 259,297.50	$ 28,927.76	$ 98,547.80
02	Cuartillero	49 01 006	Microproteínas en Rabina	7,222	19,396	2,426	6,067	3,643	9,109	1,215	3,833	$ 35.00	$ 193,270.00	$ 487,536.00	$ 60,795.00	$ 151,679.96	$ 91,259.00	$ 227,399.00	$ 34,375.00	$ 76,958.00
02	Cuartillero	49 01 007	Albúmina	45,910	164,362	14,436	54,986	31,633	54,731	7,222	18,943	$ 7.39	$ 394,947.40	$ 611,548.00	$ 106,701.50	$ 406,060.00	$ 192,186.50	$ 406,060.00	$ 106,701.50	$ 106,701.50
02	Cuartillero	49 01 008	Bilirrubina Directa	19,710	106,560	6,316	34,272	14,435	98,630	13,298	33,311	$ 7.39	$ 297,955.46	$ 1,164,440.56	$ 46,674.84	$ 253,447.08	$ 197,230.46	$ 493,077.00	$ 98,307.26	$ 340,553.98
02	Cuartillero	49 01 009	Bilirrubinas Totales	72,795	369,930	24,387	98,418	58,647	98,518	13,297	33,306	$ 7.72	$ 417,963.72	$ 1,544,648.16	$ 205,994.25	$ 514,977.50	$ 308,914.36	$ 772,524.00	$ 104,914.36	$ 307,344.99
02	Cuartillero	49 01 010	Fosfatasa Alcalina	52,764	196,980	20,909	53,299	31,373	79,434	10,441	26,145	$ 7.93	$ 579,999.99	$ 1,170,158.94	$ 156,900.00	$ 362,167.50	$ 258,297.84	$ 646,269.00	$ 78,497.99	$ 165,697.99
02	Cuartillero	49 01 011	Gamma Glutamil Transferasa	17,999	36,000	3,751	9,400	5,849	14,199	1,691	4,700	$ 8.00	$ 95,992.00	$ 332,596.00	$ 29,992.00	$ 74,980.00	$ 46,984.00	$ 112,476.00	$ 14,992.00	$ 37,496.00
02	Cuartillero	49 01 012	Aspartato Amino Transferasa	96,196	329,456	20,364	73,475	44,696	110,314	14,722	36,738	$ 7.93	$ 891,363.64	$ 1,403,319.68	$ 209,435.66	$ 551,062.50	$ 349,849.04	$ 826,806.00	$ 116,384.10	$ 276,043.50
02	Cuartillero	49 01 013	Alanina Amino Transferasa (ALT)	99,889	317,888	22,881	72,486	43,480	108,700	14,498	36,254	$ 7.93	$ 870,350.34	$ 1,404,734.40	$ 226,129.80	$ 562,234.80	$ 347,149.91	$ 847,268.80	$ 113,654.40	$ 302,666.30
02	Cuartillero	49 01 014	Lactato Deshidrogenasa (DHL)	74,599	166,438	24,462	42,144	37,296	83,218	12,432	31,072	$ 9.00	$ 471,996.00	$ 1,077,696.00	$ 233,758.00	$ 509,288.00	$ 320,274.00	$ 638,044.00	$ 111,966.00	$ 279,642.00
02	Cuartillero	49 01 015	Amilasa	18,000	56,000	4,774	11,933	7,160	17,900	2,387	5,967	$ 37.00	$ 1,054,980.00	$ 1,654,888.00	$ 176,588.00	$ 441,480.00	$ 264,888.00	$ 662,220.00	$ 88,408.00	$ 141,180.00
02	Cuartillero	49 01 016	Lipasa	11,244	30,000	3,769	6,484	4,598	14,240	1,909	4,746	$ 36.00	$ 556,428.00	$ 712,224.00	$ 188,184.00	$ 233,424.00	$ 165,564.00	$ 512,640.00	$ 68,724.00	$ 127,584.00
02	Cuartillero	49 01 017	Glucosa	403,777	1,666,272	141,094	352,727	211,633	529,088	79,548	174,361	$ 6.99	$ 2,344,218.44	$ 4,648,488.00	$ 1,126,752.00	$ 2,631,616.00	$ 1,689,060.00	$ 4,225,764.00	$ 564,354.00	$ 1,414,356.00
02	Cuartillero	49 01 018	Colesterol	133,601	306,770	77,942	194,585	116,755	291,889	38,824	97,296	$ 7.82	$ 1,237,922.56	$ 2,398,476.40	$ 609,486.40	$ 1,523,625.60	$ 913,848.00	$ 2,284,620.00	$ 304,697.20	$ 760,956.80
02	Cuartillero	49 01 019	Colesterol, Lipoproteínas de Alta	121,617	364,910	70,930	151,338	69,894	155,308	20,275	50,679	$ 26.00	$ 5,138,964.00	$ 6,999,446.00	$ 1,773,680.00	$ 4,434,200.00	$ 2,654,808.00	$ 6,637,020.00	$ 887,017.00	$ 1,996,485.00
02	Cuartillero	49 01 021	Triglicéridos	345,963	868,349	72,932	182,040	109,247	273,129	36,421	91,049	$ 6.99	$ 1,796,644.20	$ 4,599,236.94	$ 922,980.00	$ 1,458,645.00	$ 875,670.00	$ 2,164,680.00	$ 291,366.00	$ 728,358.00
02	Cuartillero	49 01 027	Creatin Fosfoquinasa (CPK) Total	18,494	36,988	4,812	12,026	7,216	18,040	2,406	6,014	$ 12.55	$ 171,394.90	$ 232,988.00	$ 60,390.00	$ 150,972.50	$ 90,582.50	$ 211,400.00	$ 30,213.00	$ 75,745.50
02	Cuartillero	49 01 024	CPK, Fracción MB masa (CPK)	15,843	31,686	4,362	10,901	6,540	16,351	2,181	5,450	$ 22.94	$ 267,876.46	$ 727,454.68	$ 100,098.00	$ 250,227.50	$ 150,137.00	$ 350,322.00	$ 50,049.00	$ 125,122.50
02	Cuartillero	49 01 025	CPK, Fracción MB mass (CPK)	144	288	72	108	108	270	36	90	$ 266.00	$ 57,240.00	$ 153,139.00	$ 19,950.00	$ 47,709.00	$ 28,728.00	$ 71,820.00	$ 9,576.00	$ 23,940.00
02	Cuartillero	49 01 026	Potasio	113,444	277,888	37,822	92,554	15,532	138,830	18,512	46,278	$ 7.82	$ 868,314.96	$ 2,165,736.96	$ 295,771.62	$ 721,921.20	$ 439,139.00	$ 1,082,874.00	$ 144,393.00	$ 361,853.94
02	Cuartillero	49 01 027	Sodio	113,133	277,888	37,943	92,908	53,996	138,514	18,533	46,365	$ 7.85	$ 888,444.30	$ 2,167,478.40	$ 296,661.00	$ 723,330.20	$ 439,114.00	$ 1,082,530.20	$ 144,472.00	$ 361,179.50
02	Cuartillero	49 01 028	Cloro	109,773	268,640	33,926	89,913	53,896	134,729	17,960	44,907	$ 8.00	$ 855,214.00	$ 2,109,120.00	$ 267,456.00	$ 718,504.00	$ 431,136.00	$ 1,077,756.00	$ 143,704.00	$ 359,264.00
02	Cuartillero	49 01 029	Calcio	91,665	315,666	28,888	72,317	43,530	108,824	14,448	36,107	$ 7.93	$ 875,071.46	$ 1,666,184.88	$ 229,026.48	$ 563,383.85	$ 347,974.96	$ 844,507.26	$ 113,911.68	$ 281,084.95
02	Cuartillero	49 01 030	Fósforo	98,595	305,756	27,433	68,579	41,148	102,861	13,717	34,290	$ 7.80	$ 841,854.46	$ 1,964,796.48	$ 213,977.40	$ 534,816.25	$ 320,894.40	$ 802,276.50	$ 106,963.00	$ 267,465.00
02	Cuartillero	49 01 031	Magnesio	80,219	304,910	27,727	69,339	41,604	104,009	13,868	34,678	$ 7.84	$ 840,955.52	$ 1,923,200.40	$ 216,348.80	$ 540,844.79	$ 324,511.20	$ 811,276.20	$ 108,174.28	$ 270,434.94
02	Cuartillero	49 01 032	Hierro	1,208	3,194	117	1,012	625	1,782	295	528	$ 36.00	$ 43,488.00	$ 81,108.84	$ 4,248.00	$ 29,940.00	$ 11,268.00	$ 31,248.00	$ 4,140.00	$ 10,452.00
02	Cuartillero	49 01 033	Ferritina	364	1,204	101	751	451	1,127	152	376	$ 40.50	$ 79,540.50	$ 191,998.50	$ 23,585.00	$ 63,937.50	$ 39,308.00	$ 99,758.00	$ 13,995.50	$ 31,980.00
02	Cuartillero	49 01 034	Transferrina	764	1,598	241	652	381	978	132	326	$ 40.00	$ 80,720.00	$ 160,480.00	$ 29,680.00	$ 52,160.00	$ 31,200.00	$ 79,040.00	$ 12,960.00	$ 26,880.00
02	Cuartillero	49 01 035	Capacidad de fijación de Hierro	444	2,150	282	722	423	1,064	142	361	$ 36.00	$ 57,708.00	$ 92,700.00	$ 7,578.00	$ 17,172.00	$ 10,656.00	$ 38,268.00	$ 5,994.00	$ 8,772.00
02	Cuartillero	49 01 037	Amonio	84	384	28	69	41	195	15	34	$ 100.00	$ 12,900.00	$ 38,000.00	$ 4,200.00	$ 18,100.00	$ 8,100.00	$ 19,400.00	$ 3,300.00	$ 8,100.00
02	Cuartillero	49 01 040	Orosele en orina de 24 horas	36	96	8	20	12	30	4	10	$ 430.00	$ 15,644.00	$ 41,280.00	$ 3,870.00	$ 8,600.00	$ 5,160.00	$ 13,760.00	$ 1,806.00	$ 4,816.00
02	Cuartillero	49 01 041	Citrato en orina de 24 horas	36	96	8	20	12	30	4	10	$ 200.00	$ 7,600.00	$ 21,600.00	$ 2,000.00	$ 7,000.00	$ 4,200.00	$ 10,200.00	$ 1,400.00	$ 3,800.00
02	Cuartillero	49 01 042	Fosfatasa Alcalina Ósea (Osteo)	91	200	37	67	46	100	14	33	$ 1,966.00	$ 43,252.00	$ 131,588.00	$ 18,424.00	$ 65,800.00	$ 36,064.00	$ 98,700.00	$ 12,404.00	$ 33,066.00
02	Cuartillero	49 01 047	Alfa 1 anti Tripsina	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 300.00	$ 900.00	$ 900.00	$ 300.00	$ 300.00	$ 300.00	$ 300.00	$ -	$ -
02	Cuartillero	49 01 048	Aclorese Reductores en Materia	99	299	36	74	44	110	16	36	$ 80.00	$ 8,160.00	$ 19,600.00	$ 2,700.00	$ 6,880.00	$ 3,680.00	$ 8,800.00	$ 1,440.00	$ 3,360.00
02	Cuartillero	49 01 049	Grasa Totales en Materia Fecal	99	304	36	74	44	110	16	36	$ 300.00	$ 31,464.00	$ 77,400.00	$ 10,500.00	$ 25,800.00	$ 14,400.00	$ 34,800.00	$ 5,616.00	$ 13,836.00
02	Cuartillero	49 01 050	Hemoglobina Fecal (FIT)	8,979	17,958	1,316	3,304	1,964	4,900	663	1,643	$ 40.00	$ 513,888.00	$ 1,292,640.00	$ 52,640.00	$ 132,160.00	$ 78,560.00	$ 196,000.00	$ 26,480.00	$ 65,840.00
02	Cuartillero	49 02 001	Citomegalia Humana	366,470	861,178	110,677	297,937	178,235	443,569	59,417	148,331	$ 21.00	$ 7,484,880.00	$ 18,774,594.00	$ 2,461,367.00	$ 6,258,197.00	$ 3,742,068.00	$ 9,347,340.00	$ 1,247,787.00	$ 3,115,101.00
02	Cuartillero	49 03 001	Tiempo de Protrombina (TP)	161,474	389,170	47,984	117,726	78,615	178,589	23,548	58,963	$ 26.00	$ 3,972,324.00	$ 9,161,230.00	$ 1,224,444.00	$ 3,060,876.00	$ 1,958,210.00	$ 4,591,314.00	$ 612,254.00	$ 1,530,566.00
02	Cuartillero	49 03 002	Tiempo de Tromboplastina Parcial	111,696	273,302	37,705	93,997	53,604	136,511	18,502	46,164	$ 25.00	$ 2,891,304.00	$ 7,254,272.00	$ 967,774.00	$ 2,418,182.00	$ 1,457,200.00	$ 3,637,200.00	$ 483,100.00	$ 1,209,744.00
02	Cuartillero	49 04 001	Factor V de la coagulación	1	3	1	1	1	1	0	0	$ 699.00	$ 1,398.00	$ 2,097.00	$ 699.00	$ 699.00	$ 699.00	$ 699.00	$ -	$ -
02	Cuartillero	49 04 002	Factor Titular Antigénico	1	13	3	4	3	9	1	2	$ 190.00	$ 665.00	$ 2,185.00	$ 380.00	$ 760.00	$ 570.00	$ 1,140.00	$ 190.00	$ 380.00
02	Cuartillero	49 04 003	Factor V de la coagulación	10	34	5	11	7	17	3	8	$ 130.00	$ 1,560.00	$ 4,550.00	$ 650.00	$ 1,300.00	$ 845.00	$ 2,340.00	$ 390.00	$ 780.00
02	Cuartillero	49 04 004	Factor VII de la coagulación	31	103	21	47	28	72	11	26	$ 130.00	$ 4,030.00	$ 13,390.00	$ 2,730.00	$ 6,110.00	$ 3,640.00	$ 9,360.00	$ 1,300.00	$ 3,380.00
02	Cuartillero	49 04 005	Factor VIII de la coagulación	127	389	43	103	67	154	22	53	$ 130.00	$ 16,640.00	$ 50,830.00	$ 5,590.00	$ 13,390.00	$ 7,410.00	$ 19,760.00	$ 2,860.00	$ 6,890.00
02	Cuartillero	49 04 006	Factor IX de la coagulación	36	36	7	13	9	19	4	6	$ 130.00	$ 4,680.00	$ 4,680.00	$ 910.00	$ 1,690.00	$ 1,170.00	$ 2,470.00	$ 520.00	$ 780.00
02	Cuartillero	49 04 007	Factor X de la coagulación	11	39	6	13	8	19	3	6	$ 130.00	$ 1,040.00	$ 4,940.00	$ 780.00	$ 1,690.00	$ 1,040.00	$ 2,470.00	$ 390.00	$ 780.00
02	Cuartillero	49 04 008	Factor XI de la coagulación	11	39	5	11	7	18	2	5	$ 130.00	$ 1,040.00	$ 4,940.00	$ 650.00	$ 1,430.00	$ 910.00	$ 2,340.00	$ 260.00	$ 650.00
02	Cuartillero	49 04 009	Factor XII de la coagulación	10	34	4	10	6	15	2	5	$ 130.00	$ 1,040.00	$ 4,420.00	$ 520.00	$ 1,300.00	$ 780.00	$ 1,950.00	$ 260.00	$ 650.00
02	Cuartillero	49 04 010	Factor XIII de la coagulación	10	34	4	10	6	15	2	5	$ 130.00	$ 1,040.00	$ 4,420.00	$ 520.00	$ 1,300.00	$ 780.00	$ 1,950.00	$ 260.00	$ 650.00
02	Cuartillero	49 04 011	Inhibidor del Factor IX	5	11	4	3	4	7	1	2	$ 130.00	$ 1,040.00	$ 2,990.00	$ 520.00	$ 520.00	$ 520.00	$ 910.00	$ 130.00	$ 260.00
02	Cuartillero	49 04 012	Inhibidor del Factor VIII	11	39	5	8	5	13	3	5	$ 130.00	$ 1,040.00	$ 3,640.00	$ 650.00	$ 650.00	$ 650.00	$ 1,690.00	$ 260.00	$ 650.00
02	Cuartillero	49 04 013	Tiempo de Trombina	11	34	4	8	5	12	2	4	$ 130.00	$ 1,040.00	$ 3,380.00	$ 520.00	$ 520.00	$ 520.00	$ 1,040.00	$ 260.00	$ 520.00
02	Cuartillero	49 04 014	Tiempo de Reptilase	2	3	1	1	1	1	0	0	$ 650.41	$ 1,300.82	$ 1,950.23	$ 650.41	$ 650.41	$ 650.41	$ 650.41	$ -	$ -
02	Cuartillero	49 04 015	Factor de von Willebrand, actividad	42	299	14	33	20	80	9	17	$ 88.72	$ 3,726.24	$ 26,527.28	$ 1,242.08	$ 2,929.76	$ 1,774.48	$ 5,859.52	$ 797.92	$ 1,859.76
02	Cuartillero	49 04 016	Fibrinógeno, método de Clauss	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 390.00	$ 1,170.00	$ 1,170.00	$ 390.00	$ 390.00	$ 390.00	$ 390.00	$ -	$ -
02	Cuartillero	49 04 017	Dímero D (cuantitativo)	1,800	4,200	561	1,400	840	2,100	281	700	$ 100.00	$ 180,000.00	$ 420,000.00	$ 56,100.00	$ 140,000.00	$ 84,000.00	$ 210,000.00	$ 28,100.00	$ 70,000.00
02	Cuartillero	49 04 018	Anticoagulante Lúpico	204	816	119	272	164	408	56	136	$ 100.00	$ 20,400.00	$ 81,600.00	$ 11,900.00	$ 27,200.00	$ 16,400.00	$ 40,800.00	$ 5,600.00	$ 13,600.00
02	Cuartillero	49 04 019	Anticoagulante Lúpico, prueba	172	686	58	143	86	219	29	73	$ 100.00	$ 17,200.00	$ 68,600.00	$ 5,800.00	$ 14,300.00	$ 8,600.00	$ 21,900.00	$ 2,900.00	$ 7,300.00
02	Cuartillero	49 04 021	Restricción a Proteína C activada	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 100.00	$ 300.00	$ 300.00	$ 100.00	$ 100.00	$ 100.00	$ 100.00	$ -	$ -
02	Cuartillero	49 04 022	Proteína C Antigénica	14	28	5	9	6	14	2	5	$ 100.00	$ 1,400.00	$ 2,800.00	$ 500.00	$ 900.00	$ 600.00	$ 1,400.00	$ 200.00	$ 500.00
02	Cuartillero	49 04 023	Proteína S Antigénica	14	39	5	10	6	15	3	5	$ 100.00	$ 1,400.00	$ 3,900.00	$ 500.00	$ 1,000.00	$ 600.00	$ 1,500.00	$ 300.00	$ 800.00
02	Cuartillero	49 04 024	Proteína C Coagulante	91	133	18	41	24	62	9	21	$ 100.00	$ 9,100.00	$ 12,635.00	$ 1,800.00	$ 4,100.00	$ 2,400.00	$ 6,200.00	$ 900.00	$ 2,100.00
02	Cuartillero	49 04 025	Proteína S Coagulante	35	86	10	25	21	33	6	16	$ 100.00	$ 3,500.00	$ 8,600.00	$ 1,000.00	$ 2,500.00	$ 2,100.00	$ 5,300.00	$ 600.00	$ 1,600.00
02	Cuartillero	49 04 026	Antitrombina	49	86	14	33	20	46	7	16	$ 110.00	$ 5,390.00	$ 10,780.00	$ 1,540.00	$ 3,630.00	$ 2,200.00	$ 5,280.00	$ 770.00	$ 1,760.00
02	Cuartillero	49 04 030	Factor de von Willebrand, actividad	32	86	12	30	18	45	6	15	$ 300.00	$ 9,600.00	$ 25,800.00	$ 3,600.00	$ 9,000.00	$ 5,400.00	$ 13,500.00	$ 1,800.00	$ 4,800.00
02	Cuartillero	49 04 031	Isoformas de factor de von	5	17	3	7	4	10	2	3	$ 7,143.73	$ 35,718.65	$ 60,673.46	$ 21,431.19	$ 50,005.44	$ 28,574.92	$ 71,437.30	$ 21,431.19	$ 21,431.19
02	Cuartillero	49 04 032	Hemodialisis	53	92	12	32	8	19	4	7	$ 780.00	$ 9,828.00	$ 7,335.00	$ 2,340.00	$ 5,148.00	$ 3,120.00	$ 7,020.00	$ 780.00	$ 1,092.00
02	Cuartillero	49 04 033	Trombocitopenia/Hb	461	1,666	134	333	200	500	67	167	$ 3,900.00	$ 1,449,900.00	$ 3,900,000.00	$ 1,161,900.00	$ 3,900,000.00	$ 1,170,000.00	$ 3,900,000.00	$ 384,000.00	$ 651,000.00
02	Cuartillero	49 04 034	Alfa 2 Macroglobulina	6	15	2	3	2	5	1	2	$ 300.00	$ 1,800.00	$ 4,500.00	$ 600.00	$ 900.00	$ 600.00	$ 1,500.00	$ 300.00	$ 600.00
02	Cuartillero	49 04 035	Actividad de ADAMTS 13	9	33	3	8	3	8	1	2	$ 5,490.15	$ 49,411.35	$ 181,085.95	$ 16,470.45	$ 43,921.20	$ 16,470.45	$ 43,921.20	$ 5,490.15	$ 10,980.30
02	Cuartillero	49 05 001	Examen general de orina	197,982	661,794	63,943	164,786	98,727	246,965	32,973	82,367	$ 4.90	$ 970,042.80	$ 3,243,315.60	$ 313,446.00	$ 807,534.00	$ 483,756.00	$ 1,209,390.00	$ 161,694.00	$ 403,914.00
02	Cuartillero	49 06 001	Gases en sangre	35,758	71,997	13,763	30,664	18,192	45,849	6,132	15,316	$ 72.00	$ 2,545,392.00	$ 5,231,136.00	$ 662,664.00	$ 1,397,664.00	$ 1,309,224.00	$ 3,212,868.00	$ 441,504.00	$ 1,106,472.00
02	Cuartillero	49 06 002	Gases en sangre con anestes	8,448	24,000	3,291	8,800	4,800	12,000	1,600	4,000	$ 99.00	$ 836,832.00	$ 2,376,000.00	$ 325,908.00	$ 792,000.00	$ 475,200.00	$ 1,188,000.00	$ 158,400.00	$ 396,000.00
02	Cuartillero	49 07 001	Cultivo (olo secretor)	27,284	53,999	12,420	31,009	18,639	46,500	6,200	15,500	$ 80.00	$ 2,182,640.00	$ 4,319,920.00	$ 744,120.00	$ 1,860,300.00	$ 1,118,280.00	$ 2,790,000.00	$ 372,120.00	$ 930,000.00
02	Cuartillero	49 07 002	Identificación bacterias	13,914	30,776	4,764	11,258	6,755	16,888	2,253	5,630	$ 165.00	$ 2,296,010.00	$ 5,077,080.00	$ 743,490.00	$ 1,857,570.00	$ 1,114,578.00	$ 2,786,820.00	$ 371,748.00	$ 929,580.00
02	Cuartillero	49 07 003	Sensibilidad bacterias	2,241	23,963	3,082	7,969	4,618	11,547	1,541	3,849	$ 165.00	$ 1,034,793.00	$ 3,954,615.00	$ 508,730.00	$ 1,315,170.00	$ 761,970.00	$ 1,900,260.00	$ 254,265.00	$ 634,950.00
02	Cuartillero	49 07 004	Prueba de Hemocultivo	4,926	17,568	2,219	5,853	3,416	8,540	1,140	2,847	$ 164.00	$ 1,139,568.00	$ 2,881,152.00	$ 373,176.00	$ 959,724.00	$ 559,224.00	$ 1,398,240.00	$ 186,588.00	$ 466,308.00
02	Cuartillero	49 07 005	Detección de mic

HEMOSER

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales
PRESENTE:

PROPUESTA ECONÓMICA (Partida 1 a 39)
(Presentar en hoja membretada del licitante)

LICITACIÓN PÚBLICA No. LA-50-GYR-050GYR088-T-7-2023 **FECHA: 29 de junio de 2023**

No. DE PREI IMSS: 35610

NOMBRE DEL LICITANTE: HEMOSER, S.A. DE C.V. **NACIONALIDAD DEL LICITANTE: MEXICANA**

ESTRATIFICACIÓN MIPYME: MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( ) NO APLICA (GRANDE) (X)

Partida	Delegación	Clave estudio	Estudio	CANTIDADES (REFERENCIALES) Requerimiento Periodo 2020-2022 Mínimo	Requerimiento Periodo 2020-2022 Máximo	Requerimiento 2023 (fecha de emisión y notificación del fallo-diciembre) Mínimo	Requerimiento 2023 Máximo	Requerimiento 2024 enero-diciembre Mínimo	Requerimiento 2024 Máximo	Requerimiento 2025 enero-abril Mínimo	Requerimiento 2025 Máximo	Precio unitario sin IVA	IMPORTES OFERTADOS Importe sin IVA Periodo 2020-2022 Mínimo	Importe sin IVA Periodo 2020-2022 Máximo	Importe sin IVA 2023 (fecha de emisión y notificación del fallo-diciembre) Mínimo	Importe sin IVA 2023 Máximo	Importe sin IVA 2024 enero-diciembre Mínimo	Importe sin IVA 2024 Máximo	Importe sin IVA 2025 enero-abril Mínimo	Importe sin IVA 2025 Máximo
[illegible]	Querétaro	40.07.008	Cultivo de Mycoplasma y	[illegible]	[illegible]	1	1	1	1	0	0	$ 991.93	[illegible]	[illegible]	$ 991.93	$ 991.93	$ 991.93	$ 991.93	$ -	$ -
[illegible]	Querétaro	40.07.009	Identificación de Levaduras	[illegible]	[illegible]	153	380	228	570	77	190	$ 164.00	[illegible]	[illegible]	$ 25,082.00	$ 62,320.00	$ 37,392.00	$ 93,480.00	$ 12,628.00	$ 31,160.00
[illegible]	Querétaro	40.07.010	Sensibilidad a Levaduras	[illegible]	[illegible]	77	190	114	285	38	95	$ 164.00	[illegible]	[illegible]	$ 12,628.00	$ 31,160.00	$ 18,696.00	$ 46,740.00	$ 6,396.00	$ 15,580.00
[illegible]	Querétaro	40.08.001	Complemento C3	[illegible]	[illegible]	759	1,893	1,136	2,841	380	948	$ 110.00	[illegible]	[illegible]	$ 83,490.00	$ 208,230.00	$ 124,960.00	$ 312,510.00	$ 41,800.00	$ 104,280.00
[illegible]	Querétaro	40.08.002	Complemento C4	[illegible]	[illegible]	758	1,891	1,136	2,838	380	947	$ 110.00	[illegible]	[illegible]	$ 83,380.00	$ 208,010.00	$ 124,960.00	$ 312,180.00	$ 41,800.00	$ 104,170.00
[illegible]	Querétaro	40.08.003	Inmunoglobulina A (IgA)	[illegible]	[illegible]	388	967	580	1,450	195	483	$ 110.00	[illegible]	[illegible]	$ 42,680.00	$ 106,370.00	$ 63,800.00	$ 159,500.00	$ 21,450.00	$ 53,130.00
[illegible]	Querétaro	40.08.004	Inmunoglobulina G (IgG)	[illegible]	[illegible]	640	1,598	959	2,397	320	799	$ 100.00	[illegible]	[illegible]	$ 64,000.00	$ 159,800.00	$ 95,900.00	$ 239,700.00	$ 32,000.00	$ 79,900.00
[illegible]	Querétaro	40.08.005	Inmunoglobulina M (IgM)	[illegible]	[illegible]	591	1,474	885	2,212	296	738	$ 95.00	[illegible]	[illegible]	$ 56,145.00	$ 140,030.00	$ 84,075.00	$ 210,140.00	$ 28,120.00	$ 70,110.00
[illegible]	Querétaro	40.08.006	Factor reumatoide	[illegible]	[illegible]	1,678	4,191	2,515	6,287	839	2,096	$ 65.00	[illegible]	[illegible]	$ 109,070.00	$ 272,415.00	$ 163,475.00	$ 408,655.00	$ 54,535.00	$ 136,240.00
[illegible]	Querétaro	40.08.007	Proteína C Reactiva Ultrasensible,	[illegible]	[illegible]	8	20	12	30	4	10	$ 66.00	[illegible]	[illegible]	$ 528.00	$ 1,320.00	$ 792.00	$ 1,980.00	$ 264.00	$ 660.00
[illegible]	Querétaro	40.08.008	Proteína C Reactiva, cuantitativa,	[illegible]	[illegible]	4,355	10,884	6,530	16,326	2,178	5,442	$ 68.00	[illegible]	[illegible]	$ 296,140.00	$ 740,112.00	$ 444,040.00	$ 1,110,168.00	$ 148,104.00	$ 370,056.00
[illegible]	Querétaro	40.08.009	Anticuerpos contra Estreptolisina	[illegible]	[illegible]	724	1,808	1,084	2,711	363	903	$ 81.00	[illegible]	[illegible]	$ 58,644.00	$ 146,448.00	$ 87,804.00	$ 219,591.00	$ 29,403.00	$ 73,143.00
[illegible]	Querétaro	40.08.010	Cadenas ligeras libres kappa y	[illegible]	[illegible]	30	74	44	110	16	36	$ 418.85	[illegible]	[illegible]	$ 12,565.50	$ 30,994.90	$ 18,429.40	$ 46,073.50	$ 6,701.60	$ 15,078.60
[illegible]	Querétaro	40.09.001	Troponina I/T Semicuantitativa	[illegible]	[illegible]	1,184	2,958	1,775	4,437	593	1,479	$ 350.00	[illegible]	[illegible]	$ 414,400.00	$ 1,035,300.00	$ 621,250.00	$ 1,552,950.00	$ 207,550.00	$ 517,650.00
[illegible]	Querétaro	40.09.002	Péptido Natriurético B (BNP)	[illegible]	[illegible]	75	187	112	280	38	93	$ 515.00	[illegible]	[illegible]	$ 38,625.00	$ 96,305.00	$ 57,680.00	$ 144,200.00	$ 19,570.00	$ 47,895.00
[illegible]	Querétaro	40.09.003	Mioglobina, semicuantitativa en	[illegible]	[illegible]	144	360	216	540	72	180	$ 230.00	[illegible]	[illegible]	$ 33,120.00	$ 82,800.00	$ 49,680.00	$ 124,200.00	$ 16,560.00	$ 41,400.00
[illegible]	Querétaro	40.09.004	Procalcitonina Semicuantitativa	[illegible]	[illegible]	2	4	2	6	1	2	$ 135.00	[illegible]	[illegible]	$ 270.00	$ 540.00	$ 270.00	$ 810.00	$ 135.00	$ 270.00
[illegible]	Querétaro	40.09.005	Propéptido Natriurético Cerebral N-	[illegible]	[illegible]	2	2	2	2	0	0	$ 1,200.00	[illegible]	[illegible]	$ 2,400.00	$ 2,400.00	$ 2,400.00	$ 2,400.00	$ -	$ -
[illegible]	Querétaro	40.09.006	Cistatina C	[illegible]	[illegible]	9	22	13	33	5	11	$ 170.00	[illegible]	[illegible]	$ 1,530.00	$ 3,740.00	$ 2,210.00	$ 5,610.00	$ 850.00	$ 1,870.00
[illegible]	Querétaro	40.09.007	Factor de crecimiento similar a la	[illegible]	[illegible]	75	184	111	276	38	92	$ 647.00	[illegible]	[illegible]	$ 48,525.00	$ 119,048.00	$ 71,817.00	$ 178,572.00	$ 24,586.00	$ 59,524.00
[illegible]	Querétaro	40.09.008	Somatropina, Hormona del	[illegible]	[illegible]	33	79	48	118	17	39	$ 222.00	[illegible]	[illegible]	$ 7,326.00	$ 17,538.00	$ 10,656.00	$ 26,196.00	$ 3,774.00	$ 8,658.00
[illegible]	Querétaro	40.09.009	Tirotropina, Hormona Estimulante	[illegible]	[illegible]	16,686	41,705	25,022	62,557	8,346	20,852	$ 56.00	[illegible]	[illegible]	$ 934,416.00	$ 2,335,480.00	$ 1,401,232.00	$ 3,503,192.00	$ 467,376.00	$ 1,167,712.00
[illegible]	Querétaro	40.09.010	Triyodotironina (T3) Libre	[illegible]	[illegible]	157	391	234	585	80	194	$ 70.00	[illegible]	[illegible]	$ 10,990.00	$ 27,370.00	$ 16,380.00	$ 40,950.00	$ 5,600.00	$ 13,580.00
[illegible]	Querétaro	40.09.011	Triyodotironina (T3) Total	[illegible]	[illegible]	52	127	76	190	27	63	$ 80.00	[illegible]	[illegible]	$ 4,160.00	$ 10,160.00	$ 6,080.00	$ 15,200.00	$ 2,160.00	$ 5,040.00
[illegible]	Querétaro	40.09.013	Tiroxina (T4) Libre	[illegible]	[illegible]	10,626	26,556	15,934	39,834	5,315	13,278	$ 53.00	[illegible]	[illegible]	$ 563,178.00	$ 1,407,468.00	$ 844,502.00	$ 2,111,202.00	$ 281,695.00	$ 703,734.00
[illegible]	Querétaro	40.09.014	Tiroxina (T4) Total	[illegible]	[illegible]	732	1,827	1,096	2,740	367	913	$ 57.00	[illegible]	[illegible]	$ 41,724.00	$ 104,139.00	$ 62,472.00	$ 156,180.00	$ 20,919.00	$ 52,041.00
[illegible]	Querétaro	40.09.015	Tiroglobulina	[illegible]	[illegible]	134	334	200	500	68	166	$ 160.00	[illegible]	[illegible]	$ 21,440.00	$ 53,440.00	$ 32,000.00	$ 80,000.00	$ 10,880.00	$ 26,560.00
[illegible]	Querétaro	40.09.016	Paratirina, Parathormona (PTH)	[illegible]	[illegible]	445	1,107	665	1,662	223	555	$ 134.00	[illegible]	[illegible]	$ 59,630.00	$ 148,338.00	$ 89,110.00	$ 222,708.00	$ 29,882.00	$ 74,370.00
[illegible]	Querétaro	40.09.017	Proteína relacionada con la	[illegible]	[illegible]	6	13	8	20	3	7	$ 2,343.75	[illegible]	[illegible]	$ 14,062.50	$ 30,468.75	$ 18,750.00	$ 46,875.00	$ 7,031.25	$ 16,406.25
[illegible]	Querétaro	40.09.018	Corticotropina, Hormona	[illegible]	[illegible]	31	72	44	108	16	36	$ 123.00	[illegible]	[illegible]	$ 3,813.00	$ 8,856.00	$ 5,412.00	$ 13,284.00	$ 1,968.00	$ 4,428.00
[illegible]	Querétaro	40.09.019	Cortisol	[illegible]	[illegible]	110	273	163	408	56	136	$ 130.00	[illegible]	[illegible]	$ 14,300.00	$ 35,490.00	$ 21,190.00	$ 53,040.00	$ 7,280.00	$ 17,680.00
[illegible]	Querétaro	40.09.020	Cortisol en orina	[illegible]	[illegible]	7	15	9	22	4	7	$ 104.00	[illegible]	[illegible]	$ 728.00	$ 1,560.00	$ 936.00	$ 2,288.00	$ 416.00	$ 728.00
[illegible]	Querétaro	40.09.021	17-Hidroxiprogesterona	[illegible]	[illegible]	76	188	112	281	39	93	$ 148.00	[illegible]	[illegible]	$ 11,248.00	$ 27,824.00	$ 16,576.00	$ 41,588.00	$ 5,772.00	$ 13,764.00
[illegible]	Querétaro	40.09.022	17-Cetoesteroides	[illegible]	[illegible]	1	1	1	1	0	0	$ 381.00	[illegible]	[illegible]	$ 381.00	$ 381.00	$ 381.00	$ 381.00	$ -	$ -
[illegible]	Querétaro	40.09.023	Aldosterona	[illegible]	[illegible]	11	25	15	38	6	13	$ 156.00	[illegible]	[illegible]	$ 1,716.00	$ 3,900.00	$ 2,340.00	$ 5,928.00	$ 936.00	$ 2,028.00
[illegible]	Querétaro	40.09.024	Prolactina	[illegible]	[illegible]	1,443	3,607	2,164	5,410	723	1,803	$ 68.00	[illegible]	[illegible]	$ 98,124.00	$ 245,276.00	$ 147,152.00	$ 367,880.00	$ 49,164.00	$ 122,604.00
[illegible]	Querétaro	40.09.025	Folitropina, Hormona Estimulante	[illegible]	[illegible]	1,349	3,369	2,021	5,054	675	1,685	$ 66.00	[illegible]	[illegible]	$ 89,034.00	$ 222,354.00	$ 133,386.00	$ 333,564.00	$ 44,550.00	$ 111,210.00
[illegible]	Querétaro	40.09.026	Lutropina, Hormona Luteinizante	[illegible]	[illegible]	1,383	3,455	2,073	5,183	693	1,728	$ 60.00	[illegible]	[illegible]	$ 82,980.00	$ 207,300.00	$ 124,380.00	$ 310,980.00	$ 41,580.00	$ 103,680.00
[illegible]	Querétaro	40.09.027	Progesterona	[illegible]	[illegible]	1,136	2,838	1,703	4,258	569	1,420	$ 68.00	[illegible]	[illegible]	$ 77,248.00	$ 192,984.00	$ 115,804.00	$ 289,544.00	$ 38,692.00	$ 96,560.00
[illegible]	Querétaro	40.09.028	Estrógenos	[illegible]	[illegible]	32	80	48	120	16	40	$ 175.00	[illegible]	[illegible]	$ 5,600.00	$ 14,000.00	$ 8,400.00	$ 21,000.00	$ 2,800.00	$ 7,000.00
[illegible]	Querétaro	40.09.029	Estradiol (E2)	[illegible]	[illegible]	1,368	3,418	2,051	5,128	685	1,710	$ 59.00	[illegible]	[illegible]	$ 80,712.00	$ 201,662.00	$ 121,009.00	$ 302,552.00	$ 40,415.00	$ 100,890.00
[illegible]	Querétaro	40.09.030	Estriol libre (uE3)	[illegible]	[illegible]	2	3	2	5	1	2	$ 229.82	[illegible]	[illegible]	$ 459.64	$ 689.46	$ 459.64	$ 1,149.10	$ 229.82	$ 459.64
[illegible]	Querétaro	40.09.031	Prueba Rápida de Embarazo	[illegible]	[illegible]	135	333	200	500	68	167	$ 60.00	[illegible]	[illegible]	$ 8,100.00	$ 19,980.00	$ 12,000.00	$ 30,000.00	$ 4,080.00	$ 10,020.00
[illegible]	Querétaro	40.09.032	Fracción beta de la H.	[illegible]	[illegible]	986	2,462	1,477	3,694	494	1,232	$ 70.00	[illegible]	[illegible]	$ 69,020.00	$ 172,340.00	$ 103,390.00	$ 258,580.00	$ 34,580.00	$ 86,240.00
[illegible]	Querétaro	40.09.033	Testosterona Total	[illegible]	[illegible]	1,292	3,229	1,937	4,844	647	1,615	$ 84.15	[illegible]	[illegible]	$ 108,721.80	$ 271,720.35	$ 162,998.55	$ 407,622.60	$ 54,445.05	$ 135,902.25
[illegible]	Querétaro	40.09.034	Testosterona Libre	[illegible]	[illegible]	18	47	28	71	10	24	$ 100.28	[illegible]	[illegible]	$ 1,805.32	$ 4,713.16	$ 2,807.84	$ 7,119.88	$ 1,002.80	$ 2,406.72
[illegible]	Querétaro	40.09.035	Androstenediona	[illegible]	[illegible]	36	89	53	133	19	44	$ 132.08	[illegible]	[illegible]	$ 4,754.88	$ 11,755.12	$ 7,000.24	$ 17,566.64	$ 2,509.52	$ 5,811.52
[illegible]	Querétaro	40.09.036	Dehidroepiandrosterona (DHEA)	[illegible]	[illegible]	24	55	33	83	12	28	$ 425.73	[illegible]	[illegible]	$ 10,217.52	$ 23,415.15	$ 14,049.09	$ 35,335.59	$ 5,108.76	$ 11,920.44
[illegible]	Querétaro	40.09.038	Gastrina	[illegible]	[illegible]	1	1	1	1	0	0	$ 107.70	[illegible]	[illegible]	$ 107.70	$ 107.70	$ 107.70	$ 107.70	$ -	$ -
[illegible]	Querétaro	40.09.039	Insulina	[illegible]	[illegible]	153	378	227	568	77	190	$ 149.02	[illegible]	[illegible]	$ 22,800.06	$ 56,329.56	$ 33,827.54	$ 84,643.36	$ 11,474.54	$ 28,313.80
[illegible]	Querétaro	40.09.040	Péptido C	[illegible]	[illegible]	9	19	11	28	5	9	$ 260.33	[illegible]	[illegible]	$ 2,342.97	$ 4,946.27	$ 2,863.63	$ 7,289.24	$ 1,301.65	$ 2,342.97
[illegible]	Querétaro	40.09.041	Apolipoproteína A-I	[illegible]	[illegible]	5	9	6	13	2	4	$ 2,340.77	[illegible]	[illegible]	$ 11,703.85	$ 21,066.93	$ 14,044.62	$ 30,430.01	$ 4,681.54	$ 9,363.08
[illegible]	Querétaro	40.09.042	Apolipoproteína B	[illegible]	[illegible]	5	9	6	13	2	4	$ 3,438.30	[illegible]	[illegible]	$ 17,191.50	$ 30,944.70	$ 20,629.80	$ 44,697.90	$ 6,876.60	$ 13,753.20
[illegible]	Querétaro	40.09.045	Proteína A Plasmática Asociada al	[illegible]	[illegible]	4	8	5	12	2	4	$ 180.88	[illegible]	[illegible]	$ 723.52	$ 1,447.04	$ 904.40	$ 2,170.56	$ 361.76	$ 723.52
[illegible]	Querétaro	40.09.046	Factor de Crecimiento Placentario	[illegible]	[illegible]	4	8	5	12	2	4	$ 1,177.75	[illegible]	[illegible]	$ 4,711.00	$ 9,422.00	$ 5,888.75	$ 14,133.00	$ 2,355.50	$ 4,711.00
[illegible]	Querétaro	40.09.047	FMS soluble similar a la Tirosina	[illegible]	[illegible]	4	8	5	12	2	4	$ 3,153.45	[illegible]	[illegible]	$ 12,613.80	$ 25,227.60	$ 15,767.25	$ 37,841.40	$ 6,306.90	$ 12,613.80
[illegible]	Querétaro	40.09.048	Colecalciferol (Vitamina D3)	[illegible]	[illegible]	10	21	13	31	5	10	$ 160.78	[illegible]	[illegible]	$ 1,607.80	$ 3,376.38	$ 2,090.14	$ 4,984.18	$ 803.90	$ 1,607.80
[illegible]	Querétaro	40.09.049	Cobalamina (Vitamina B12)	[illegible]	[illegible]	16	38	23	57	8	19	$ 176.00	[illegible]	[illegible]	$ 2,816.00	$ 6,688.00	$ 4,048.00	$ 10,032.00	$ 1,408.00	$ 3,344.00
[illegible]	Querétaro	40.09.050	Folatos	[illegible]	[illegible]	10	23	14	34	5	11	$ 140.78	[illegible]	[illegible]	$ 1,407.80	$ 3,237.94	$ 1,970.92	$ 4,786.52	$ 703.90	$ 1,548.58
[illegible]	Querétaro	40.09.051	1, 25 Dihidroxivitamina D (Vitamina	[illegible]	[illegible]	125	308	185	463	63	155	$ 170.83	[illegible]	[illegible]	$ 21,353.75	$ 52,615.64	$ 31,603.55	$ 79,094.29	$ 10,762.29	$ 26,478.65
[illegible]	Querétaro	40.09.054	Troponina I/T Cuantitativa	[illegible]	[illegible]	1,067	2,667	1,600	4,000	534	1,333	$ 210.00	[illegible]	[illegible]	$ 224,070.00	$ 560,070.00	$ 336,000.00	$ 840,000.00	$ 112,140.00	$ 279,930.00
[illegible]	Querétaro	40.09.056	Péptido Natriurético B (BNP)	[illegible]	[illegible]	667	1,667	1,000	2,500	334	833	$ 550.00	[illegible]	[illegible]	$ 366,850.00	$ 916,850.00	$ 550,000.00	$ 1,375,000.00	$ 183,700.00	$ 458,150.00
[illegible]	Querétaro	40.09.057	Procalcitonina Cuantitativa	[illegible]	[illegible]	1,574	3,934	2,360	5,900	788	1,966	$ 333.52	[illegible]	[illegible]	$ 524,960.48	$ 1,312,067.68	$ 787,107.20	$ 1,967,768.00	$ 262,813.76	$ 655,700.32
[illegible]	Querétaro	40.10.001	Antígeno CA 15-3	[illegible]	[illegible]	338	843	506	1,265	169	422	$ 186.94	[illegible]	[illegible]	$ 63,185.72	$ 157,590.42	$ 94,591.64	$ 236,479.10	$ 31,592.86	$ 78,888.68
[illegible]	Querétaro	40.10.003	Antígeno CA 19-9	[illegible]	[illegible]	517	1,290	774	1,934	259	644	$ 124.51	[illegible]	[illegible]	$ 64,371.67	$ 160,617.90	$ 96,370.74	$ 240,802.34	$ 32,248.09	$ 80,184.44
[illegible]	Querétaro	40.10.004	Antígeno Carcinoembrionario	[illegible]	[illegible]	949	2,369	1,422	3,554	475	1,185	$ 72.96	[illegible]	[illegible]	$ 69,239.04	$ 172,842.24	$ 103,749.12	$ 259,299.84	$ 34,656.00	$ 86,457.60
[illegible]	Querétaro	40.10.005	Alfa 1 Feto Proteína (AFP)	[illegible]	[illegible]	896	2,236	1,342	3,354	449	1,118	$ 60.91	[illegible]	[illegible]	$ 54,575.36	$ 136,194.76	$ 81,741.22	$ 204,292.14	$ 27,348.59	$ 68,097.38
[illegible]	Querétaro	40.10.006	Antígeno CA 125	[illegible]	[illegible]	790	1,972	1,183	2,958	395	986	$ 106.85	[illegible]	[illegible]	$ 84,411.50	$ 210,708.20	$ 126,403.55	$ 316,062.30	$ 42,205.75	$ 105,354.10
[illegible]	Querétaro	40.10.007	Antígeno Prostático Específico	[illegible]	[illegible]	8,535	21,330	12,797	31,993	4,271	10,663	$ 55.00	[illegible]	[illegible]	$ 469,425.00	$ 1,173,150.00	$ 703,835.00	$ 1,759,615.00	$ 234,905.00	$ 586,465.00
[illegible]	Querétaro	40.10.008	Antígeno Prostático Específico	[illegible]	[illegible]	331	826	498	1,239	166	413	$ 118.73	[illegible]	[illegible]	$ 39,299.63	$ 98,070.98	$ 59,127.54	$ 147,106.47	$ 19,709.18	$ 49,035.49
[illegible]	Querétaro	40.10.009	Fosfatasa Ácida	[illegible]	[illegible]	3	7	4	10	2	3	$ 353.95	[illegible]	[illegible]	$ 1,061.85	$ 2,477.65	$ 1,415.80	$ 3,539.50	$ 707.90	$ 1,061.85
[illegible]	Querétaro	40.10.010	Calcitonina	[illegible]	[illegible]	7	13	8	20	4	7	$ 152.04	[illegible]	[illegible]	$ 1,064.28	$ 1,976.52	$ 1,216.32	$ 3,040.80	$ 608.16	$ 1,064.28
[illegible]	Querétaro	40.10.011	Beta 2 Microglobulina	[illegible]	[illegible]	64	156	94	234	32	78	$ 381.37	[illegible]	[illegible]	$ 24,407.68	$ 59,483.72	$ 35,848.78	$ 89,240.58	$ 12,203.84	$ 29,746.86
[illegible]	Querétaro	40.11.001	Anticuerpos (IgG) contra	[illegible]	[illegible]	58	143	86	214	29	71	$ 131.84	[illegible]	[illegible]	$ 7,646.72	$ 18,853.12	$ 11,338.24	$ 28,213.76	$ 3,823.36	$ 9,360.64
[illegible]	Querétaro	40.11.002	Anticuerpos (IgM) contra	[illegible]	[illegible]	84	207	125	311	42	104	$ 133.78	[illegible]	[illegible]	$ 11,237.52	$ 27,692.46	$ 16,722.50	$ 41,605.58	$ 5,618.76	$ 13,913.12
[illegible]	Querétaro	40.11.003	Anticuerpos anti Nucleares (ANA)	[illegible]	[illegible]	366	913	548	1,369	183	456	$ 105.39	[illegible]	[illegible]	$ 38,572.74	$ 96,221.07	$ 57,753.72	$ 144,278.91	$ 19,286.37	$ 48,057.84
[illegible]	Querétaro	40.11.004	Anticuerpos contra Músculo Liso	[illegible]	[illegible]	85	208	125	311	43	103	$ 660.09	[illegible]	[illegible]	$ 56,107.65	$ 137,298.72	$ 82,511.25	$ 205,287.99	$ 28,383.87	$ 67,989.27
[illegible]	Querétaro	40.11.005	Anticuerpos contra Nucleosoma	[illegible]	[illegible]	2	3	2	5	1	2	$ 714.68	[illegible]	[illegible]	$ 1,429.36	$ 2,144.04	$ 1,429.36	$ 3,573.40	$ 714.68	$ 1,429.36
[illegible]	Querétaro	40.11.006	Anticuerpos contra	[illegible]	[illegible]	30	71	43	107	15	36	$ 179.40	[illegible]	[illegible]	$ 5,382.00	$ 12,737.40	$ 7,714.20	$ 19,195.80	$ 2,691.00	$ 6,458.40
[illegible]	Querétaro	40.11.007	Anticuerpos contra Ro (SS-A)	[illegible]	[illegible]	83	205	123	307	42	102	$ 270.46	[illegible]	[illegible]	$ 22,448.18	$ 55,444.30	$ 33,266.58	$ 83,031.22	$ 11,359.32	$ 27,586.92
[illegible]	Querétaro	40.11.008	Anticuerpos contra La (SS-B)	[illegible]	[illegible]	62	153	91	229	31	76	$ 246.77	[illegible]	[illegible]	$ 15,299.74	$ 37,755.81	$ 22,456.07	$ 56,510.33	$ 7,649.87	$ 18,754.52
[illegible]	Querétaro	40.11.009	Anticuerpos contra SCL-70 (Anti-	[illegible]	[illegible]	24	57	34	85	13	28	$ 179.40	[illegible]	[illegible]	$ 4,305.60	$ 10,225.80	$ 6,099.60	$ 15,249.00	$ 2,332.20	$ 5,023.20
[illegible]	Querétaro	40.11.010	Anticuerpos contra Insulina	[illegible]	[illegible]	2	3	2	5	1	2	$ 546.93	[illegible]	[illegible]	$ 1,093.86	$ 1,640.79	$ 1,093.86	$ 2,734.65	$ 546.93	$ 1,093.86
[illegible]	Querétaro	40.11.011	Anticuerpos contra Histidil-ARN	[illegible]	[illegible]	4	8	5	12	2	4	$ 578.93	[illegible]	[illegible]	$ 2,315.72	$ 4,631.44	$ 2,894.65	$ 6,947.16	$ 1,157.86	$ 2,315.72
[illegible]	Querétaro	40.11.012	Anticuerpos contra Hígado, Riñón	[illegible]	[illegible]	1	1	1	2	1	1	$ 691.53	[illegible]	[illegible]	$ 691.53	$ 691.53	$ 691.53	$ 1,383.06	$ 691.53	$ 691.53
[illegible]	Querétaro	40.11.014	Anticuerpos contra Smith	[illegible]	[illegible]	90	223	133	334	46	111	$ 171.70	[illegible]	[illegible]	$ 15,453.00	$ 38,289.10	$ 22,836.10	$ 57,347.80	$ 7,898.20	$ 19,058.70
[illegible]	Querétaro	40.11.015	Anticuerpos contra Mitocondria	[illegible]	[illegible]	88	219	131	328	46	109	$ 251.61	[illegible]	[illegible]	$ 22,141.68	$ 55,102.59	$ 32,960.91	$ 82,528.08	$ 11,574.06	$ 27,425.49
[illegible]	Querétaro	40.11.016	Anticuerpos contra Centrómero	[illegible]	[illegible]	5	9	6	14	3	5	$ 705.64	[illegible]	[illegible]	$ 3,528.20	$ 6,350.76	$ 4,233.84	$ 9,878.96	$ 2,116.92	$ 3,528.20
[illegible]	Querétaro	40.11.017	Anticuerpos contra ADN doble	[illegible]	[illegible]	500	1,248	749	1,872	251	624	$ 212.73	[illegible]	[illegible]	$ 106,365.00	$ 265,487.04	$ 159,334.77	$ 398,230.56	$ 53,395.23	$ 132,743.52
[illegible]	Querétaro	40.11.018	Anticuerpos contra Péptido Cíclico	[illegible]	[illegible]	155	385	231	578	78	193	$ 154.28	[illegible]	[illegible]	$ 23,913.40	$ 59,397.80	$ 35,638.68	$ 89,173.84	$ 12,033.84	$ 29,776.04
[illegible]	Querétaro	40.11.019	Anticuerpos contra Citoplasma de	[illegible]	[illegible]	174	433	260	650	88	217	$ 408.25	[illegible]	[illegible]	$ 71,035.50	$ 176,772.25	$ 106,145.00	$ 265,362.50	$ 35,926.00	$ 88,590.25
[illegible]	Querétaro	40.11.020	Anticuerpos contra Proteinasa 3 (c-	[illegible]	[illegible]	4	10	6	15	2	5	$ 710.25	[illegible]	[illegible]	$ 2,841.00	$ 7,102.50	$ 4,261.50	$ 10,653.75	$ 1,420.50	$ 3,551.25
[illegible]	Querétaro	40.11.021	Anticuerpos contra	[illegible]	[illegible]	12	26	16	39	6	13	$ 705.64	[illegible]	[illegible]	$ 8,467.68	$ 18,346.64	$ 11,290.24	$ 27,519.96	$ 4,233.84	$ 9,173.32
[illegible]	Querétaro	40.11.022	Antígeno 27 del HLA I grupo B	[illegible]	[illegible]	8	16	10	25	4	9	$ 858.58	[illegible]	[illegible]	$ 6,868.64	$ 13,737.28	$ 8,585.80	$ 21,464.50	$ 3,434.32	$ 7,727.22
[illegible]	Querétaro	40.11.023	Anticuerpos contra Tiroglobulina	[illegible]	[illegible]	83	207	124	310	42	103	$ 94.42	[illegible]	[illegible]	$ 7,836.86	$ 19,544.94	$ 11,708.08	$ 29,270.20	$ 3,965.64	$ 9,725.26
[illegible]	Querétaro	40.11.024	Anticuerpos contra Tiroperoxidasa	[illegible]	[illegible]	76	188	113	282	38	94	$ 125.80	[illegible]	[illegible]	$ 9,560.80	$ 23,650.40	$ 14,215.40	$ 35,475.60	$ 4,780.40	$ 11,825.20
[illegible]	Querétaro	40.11.027	Anticuerpos contra Proteína básica	[illegible]	[illegible]	4	8	5	12	2	4	$ 2,139.68	[illegible]	[illegible]	$ 8,558.72	$ 17,117.44	$ 10,698.40	$ 25,676.16	$ 4,279.36	$ 8,558.72
[illegible]	Querétaro	40.11.033	Anticuerpos (IgA) contra	[illegible]	[illegible]	3	7	4	10	2	3	$ 1,041.47	[illegible]	[illegible]	$ 3,124.41	$ 7,290.29	$ 4,165.88	$ 10,414.70	$ 2,082.94	$ 3,124.41

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
No. LA-50-GYR-050GYR088-T-7-2023
PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO 2023-2025"

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

HEMOSER

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES

PROPUESTA ECONÓMICA (Partida 1 a 38)
(Presentar en hoja membretada del licitante)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales
PRESENTE:

LICITACIÓN PÚBLICA No. LA-49-GYN-046GYN068-T-T-2023 **FECHA:** 29 de junio de 2023

No. DE PRESIMIE: 35619

NOMBRE DEL LICITANTE: HEMOSER, S.A. DE C.V. **NACIONALIDAD DEL LICITANTE:** MEXICANA

ESTRATIFICACIÓN MIPYME: MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( ) NO APLICA (GRANDE) (X)

				CANTIDADES (REFERENCIALES)								IMPORTES OFERTADOS									
Partida	Cantidad	Clave cabms	Bienes	Requerimiento Periodo 2022-2023		Requerimiento 2023 (Fecha de emisión y notificación del fallo-diciembre)		Requerimiento 2024 enero-diciembre		Requerimiento 2025 enero-abril		Precio unitario con IVA	Importe con IVA Periodo 2022-2023		Importe sin IVA 2023 (Fecha de emisión y notificación del fallo-diciembre)		Importe sin IVA 2024 enero-diciembre		Importe sin IVA 2025 enero-abril	
				Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
35	Cuentero	49.11.054	Anticuerpos (IgA) contra Citrefro	2	10	2	3	2	5	1	2	$ 616.00	$ 1,364.48	$ 6,160.00	$ 1,237.00	$ 2,776.00	$ 1,237.00	$ 4,384.00	$ 616.00	$ 1,387.00
36	Cuentero	49.11.055	Anticuerpos (IgG) contra Citrefro	4	44	2	3	2	5	1	2	$ 616.00	$ 2,464.00	$ 27,104.00	$ 1,237.00	$ 2,776.00	$ 1,237.00	$ 4,384.00	$ 616.00	$ 1,387.00
37	Cuentero	49.11.056	Anticuerpos (IgA e IgG) contra	2	8	1	1	1	1	0	0	$ 2,580.38	$ 5,160.76	$ 20,643.04	$ 2,580.38	$ 5,160.76	$ 2,580.38	$ 5,160.76	-	-
38	Cuentero	49.11.057	Anticuerpos (IgA) contra	2	8	1	1	1	1	0	0	$ 2,997.74	$ 5,995.48	$ 23,981.92	$ 2,997.74	$ 5,995.48	$ 2,997.74	$ 5,995.48	-	-
39	Cuentero	49.11.058	Anticuerpos (IgG) contra	2	8	1	1	1	1	0	0	$ 601.56	$ 1,203.12	$ 4,812.48	$ 601.56	$ 1,203.12	$ 601.56	$ 1,203.12	-	-
40	Cuentero	49.11.059	Anticuerpos contra fabela	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 1,277.84	$ 2,555.68	$ 5,111.36	$ 1,277.84	$ 2,555.68	$ 1,277.84	$ 2,555.68	-	-
41	Cuentero	49.11.060	Anticuerpos contra Tirosina	4	8	1	1	1	1	0	0	$ 5,616.16	$ 22,464.64	$ 44,929.28	$ 5,616.16	$ 11,232.32	$ 5,616.16	$ 11,232.32	-	-
42	Cuentero	49.11.061	Anticuerpos contra Aquaporina 4	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 3,356.65	$ 6,713.30	$ 26,853.20	$ 3,356.65	$ 6,713.30	$ 3,356.65	$ 6,713.30	-	-
43	Cuentero	49.11.048	Anticuerpos contra Fosfolipasa	16	56	6	11	7	17	3	6	$ 1,731.28	$ 27,700.48	$ 96,938.68	$ 10,329.54	$ 18,977.48	$ 12,061.13	$ 30,307.96	$ 5,164.77	$ 10,326.54
44	Cuentero	49.11.063	Anticuerpos contra células	2	8	1	1	1	1	0	0	$ 992.55	$ 1,985.10	$ 7,940.40	$ 992.55	$ 1,985.10	$ 992.55	$ 1,985.10	-	-
45	Cuentero	49.11.064	Anticuerpos contra fosfo	2	12	2	2	2	3	1	2	$ 625.84	$ 1,251.68	$ 7,510.08	$ 1,039.12	$ 2,078.24	$ 1,039.12	$ 2,078.24	$ 519.56	$ 1,039.12
46	Cuentero	49.12.081	Anticuerpos (IgA e IgG) contra	11	44	4	8	5	12	2	4	$ 760.83	$ 8,368.53	$ 33,474.12	$ 3,652.12	$ 8,134.24	$ 3,812.12	$ 8,136.36	$ 1,906.06	$ 3,812.12
47	Cuentero	49.12.082	Anticuerpos (IgM) contra Virus	16	34	6	11	7	17	3	6	$ 448.73	$ 7,181.68	$ 15,262.98	$ 2,874.20	$ 4,942.76	$ 3,119.10	$ 7,070.88	$ 1,387.16	$ 3,474.30
48	Cuentero	49.12.083	Anticuerpos (IgG) contra Virus	11	44	4	8	5	12	2	4	$ 440.70	$ 4,848.70	$ 19,394.80	$ 1,762.80	$ 3,525.60	$ 2,202.00	$ 5,284.80	$ 881.40	$ 1,762.80
49	Cuentero	49.12.084	Anticuerpos (IgM) contra Virus	11	44	4	8	5	12	2	4	$ 514.19	$ 5,656.09	$ 22,624.36	$ 2,056.76	$ 4,113.52	$ 2,570.95	$ 6,169.68	$ 1,028.38	$ 2,056.76
50	Cuentero	49.12.085	Anticuerpos (IgM) contra	2	12	2	3	2	5	1	2	$ 140.53	$ 330.64	$ 1,322.56	$ 330.64	$ 495.96	$ 330.64	$ 826.60	$ 165.32	$ 330.64
51	Cuentero	49.12.087	Anticuerpos (IgG) contra	1,466	5,864	487	1,165	696	1,747	234	582	$ 163.20	$ 239,107.20	$ 956,428.80	$ 159,404.80	$ 238,276.20	$ 159,738.71	$ 399,276.20	$ 53,302.40	$ 94,307.20
52	Cuentero	49.12.088	Anticuerpos (IgM) contra	1,416	2,832	475	1,178	707	1,768	236	589	$ 113.60	$ 160,857.60	$ 321,715.20	$ 84,154.00	$ 160,857.60	$ 168,308.00	$ 321,715.20	$ 42,077.00	$ 104,243.60
53	Cuentero	49.12.089	Anticuerpos (IgG) contra Antígeno	40	164	15	37	22	55	8	18	$ 341.15	$ 13,646.00	$ 56,184.60	$ 5,682.40	$ 12,557.90	$ 7,511.20	$ 18,784.80	$ 1,894.13	$ 4,264.05
54	Cuentero	49.12.010	Anticuerpos contra Antígeno	2	10	2	3	2	5	1	2	$ 161.53	$ 307.12	$ 1,614.30	$ 322.86	$ 484.29	$ 322.86	$ 807.15	$ 161.43	$ 323.58
55	Cuentero	49.12.011	Anticuerpos (IgG) contra cabello	2	8	1	1	1	1	0	0	$ 161.43	$ 322.86	$ 1,614.30	$ 322.86	$ 484.29	$ 322.86	$ 807.15	$ 161.43	$ 323.58
56	Cuentero	49.12.012	Anticuerpos (IgG) contra cabello	24	112	10	24	26	66	9	20	$ 1,161.43	$ 27,874.32	$ 129,720.96	$ 11,614.30	$ 24,180.24	$ 15,086.72	$ 38,266.56	$ 3,892.87	$ 7,785.74
57	Cuentero	49.12.013	Anticuerpos (IgG) contra Hongos	89	356	18	49	27	67	10	22	$ 423.28	$ 13,543.36	$ 56,276.96	$ 8,931.86	$ 18,989.04	$ 11,399.44	$ 30,297.42	$ 4,333.98	$ 8,266.48
58	Cuentero	49.12.014	Anticuerpos (IgM) contra Hongos	79	164	23	62	37	92	13	30	$ 398.27	$ 26,218.22	$ 29,466.46	$ 9,873.73	$ 20,017.94	$ 11,940.10	$ 30,794.84	$ 4,197.31	$ 8,664.16
59	Cuentero	49.12.015	Anticuerpos (IgM) contra Virus de	299	1,044	180	448	298	672	98	224	$ 364.81	$ 146,870.86	$ 389,196.64	$ 47,611.86	$ 118,506.48	$ 71,130.18	$ 171,720.72	$ 28,908.98	$ 59,280.24
60	Cuentero	49.12.016	Antígeno de superficie del Virus de	7,272	16,968	2,325	6,364	3,745	8,436	1,236	2,809	$ 217.37	$ 1,581,201.12	$ 3,688,469.28	$ 1,444,818.36	$ 1,581,201.12	$ 1,298,836.52	$ 3,688,469.28	$ 257,607.35	$ 548,103.36
61	Cuentero	49.12.017	Anticuerpos contra Antígeno de	38	144	12	29	19	44	6	15	$ 1,161.43	$ 44,134.34	$ 167,254.96	$ 23,228.60	$ 34,914.30	$ 23,228.60	$ 58,143.00	$ 7,742.87	$ 15,485.72
62	Cuentero	49.12.018	Anticuerpos Totales contra core	29	242	34	81	48	121	17	40	$ 159.62	$ 12,940.12	$ 38,638.96	$ 4,735.92	$ 11,130.26	$ 6,714.34	$ 16,839.44	$ 2,367.96	$ 5,581.30
63	Cuentero	49.12.019	Anticuerpos (IgM) contra core del	83	304	31	73	45	114	17	39	$ 139.55	$ 13,944.34	$ 31,697.64	$ 4,134.28	$ 10,451.00	$ 6,201.42	$ 15,682.20	$ 2,067.14	$ 4,869.32
64	Cuentero	49.12.020	Antígeno "c" del Virus de Hepatitis	2396	6,984	899	1,186	1,119	2,795	411	981	$ 1,161.43	$ 1,035,176.74	$ 2,154,667.66	$ 1,035,176.74	$ 1,035,176.74	$ 1,035,176.74	$ 2,154,667.66	$ 172,529.46	$ 345,058.92
65	Cuentero	49.12.021	Anticuerpos contra Antígeno "c"	77	554	76	81	27	82	11	21	$ 47.24	$ 1,967.46	$ 17,698.14	$ 3,538.34	$ 5,931.94	$ 3,967.46	$ 8,846.16	$ 1,361.36	$ 3,014.44
66	Cuentero	49.12.022	Anticuerpos Totales contra VHC	7,974	33,896	2,525	6,303	3,781	9,454	1,294	3,151	$ 98.24	$ 440,386.48	$ 3,329,744.96	$ 215,231.60	$ 537,267.72	$ 370,940.44	$ 926,859.84	$ 197,743.38	$ 392,591.24
67	Cuentero	49.12.023	Antígeno Core del VHC (VHC-Ag)	84	128	19	42	26	63	9	21	$ 872.44	$ 22,972.52	$ 122,232.48	$ 16,477.12	$ 43,944.16	$ 31,298.64	$ 81,298.24	$ 4,763.92	$ 10,422.48
68	Cuentero	49.12.024	Anticuerpos contra el Virus de la	9	12	3	3	3	3	0	0	$ 2,167.20	$ 3,167.20	$ 3,167.20	$ 1,548.86	$ 1,548.86	$ 1,548.86	$ 1,548.86	-	-
69	Cuentero	49.12.025	Anticuerpos contra el Virus de la	9	32	4	5	4	7	1	2	$ 1,667.20	$ 15,004.80	$ 26,684.80	$ 7,548.86	$ 8,436.10	$ 10,218.86	$ 1,667.20	$ 2,774.64	
70	Cuentero	49.12.026	Anticuerpos contra VIH 1 y 2	10,910	36,964	3,358	8,328	5,003	12,507	1,672	4,188	$ 65.11	$ 390,167.42	$ 2,405,946.54	$ 274,065.18	$ 864,715.26	$ 410,790.30	$ 1,038,849.77	$ 137,387.86	$ 342,304.48
71	Cuentero	49.12.027	Identificación de antígenos de VIH	214	913	73	173	105	238	36	83	$ 5,747.53	$ 1,230,112.42	$ 5,247,719.89	$ 604,737.84	$ 994,128.80	$ 302,368.92	$ 1,368,448.64	$ 100,789.64	$ 476,599.32
72	Cuentero	49.12.028	Anticuerpos (IgM) contra	6	16	2	3	2	5	1	2	$ 238.74	$ 1,910.78	$ 3,821.56	$ 477.48	$ 716.22	$ 477.48	$ 1,193.70	$ 318.76	$ 477.48
73	Cuentero	49.12.029	Antígeno de Chlamydia	5	15	2	3	2	5	1	2	$ 431.63	$ 2,589.78	$ 6,473.90	$ 915.64	$ 1,373.46	$ 914.64	$ 2,288.10	$ 457.82	$ 913.64
74	Cuentero	49.12.051	Anticuerpos (IgM) contra Virus	5	19	2	3	2	5	1	2	$ 351.73	$ 1,755.65	$ 3,517.30	$ 445.44	$ 665.16	$ 445.44	$ 1,109.00	$ 221.72	$ 443.44
75	Cuentero	49.12.052	Anticuerpos (IgM) contra Rubéola	1,348	5,396	448	1,118	671	1,677	224	559	$ 162.34	$ 147,866.14	$ 361,354.30	$ 36,918.24	$ 89,961.64	$ 74,777.20	$ 184,900.64	$ 14,959.44	$ 34,962.16
76	Cuentero	49.12.053	Anticuerpos (IgG) contra Rubéola	1,348	5,396	448	1,118	671	1,677	224	559	$ 92.08	$ 100,951.96	$ 515,004.36	$ 41,814.88	$ 104,900.64	$ 62,776.72	$ 184,902.16	$ 20,957.44	$ 52,394.96
77	Cuentero	49.12.054	Anticuerpos (IgG) contra Virus de	6	16	2	3	2	5	1	2	$ 1,875.08	$ 3,977.66	$ 16,750.66	$ 2,151.12	$ 3,376.98	$ 2,151.12	$ 5,377.80	$ 1,075.56	$ 2,151.12
78	Cuentero	49.12.055	Anticuerpos (IgM) contra Virus de	6	16	2	3	2	5	1	2	$ 1,875.08	$ 3,977.66	$ 16,750.66	$ 2,151.12	$ 3,376.98	$ 2,151.12	$ 5,377.80	$ 1,075.56	$ 2,151.12
79	Cuentero	49.12.057	Anticuerpos (IgM) contra Virus del	2	8	1	1	1	1	0	0	$ 167.54	$ 335.08	$ 1,340.32	$ 167.54	$ 335.08	$ 167.54	$ 335.08	$ 83.76	$ 167.54
80	Cuentero	49.12.058	Anticuerpos contra Sarcoma	6	16	2	3	2	5	1	2	$ 208.24	$ 1,665.92	$ 3,331.84	$ 417.12	$ 625.68	$ 417.12	$ 1,042.80	$ 208.56	$ 417.12
81	Cuentero	49.12.059	Anticuerpos contra	1,666	5,366	454	1,132	679	1,698	227	566	$ 66.28	$ 44,922.66	$ 134,227.90	$ 31,785.84	$ 74,773.88	$ 47,291.31	$ 113,183.82	$ 15,766.98	$ 36,397.84
82	Cuentero	49.12.049	Anticuerpos (IgM) contra	1,666	5,366	454	1,132	679	1,698	227	566	$ 96.21	$ 119,562.66	$ 286,272.90	$ 96,427.72	$ 97,697.94	$ 144,643.54	$ 146,546.94	$ 18,242.97	$ 48,256.98
83	Cuentero	49.12.061	Anticuerpos (IgM) contra Treponem	11	33	4	8	5	13	2	4	$ 391.95	$ 4,309.38	$ 12,938.10	$ 1,567.80	$ 3,135.60	$ 1,959.75	$ 4,702.50	$ 783.90	$ 1,567.80
84	Cuentero	49.12.062	2 microalbuminas (Confirmatoria	46	166	22	53	32	80	11	27	$ 392.53	$ 13,065.62	$ 52,130.98	$ 4,436.44	$ 10,648.26	$ 6,638.76	$ 15,974.40	$ 2,212.26	$ 5,448.11
85	Cuentero	49.12.063	Anticuerpos (IgG) contra	46	166	22	53	32	80	11	27	$ 117.00	$ 7,865.64	$ 19,730.88	$ 2,574.00	$ 6,231.00	$ 3,744.00	$ 9,360.00	$ 1,287.00	$ 3,159.00
86	Cuentero	49.12.064	Antígeno (IgG) contra Neumococo Serotipo	7	11	3	4	3	6	1	2	$ 238.02	$ 1,666.14	$ 2,618.22	$ 714.06	$ 952.08	$ 717.24	$ 1,434.48	$ 358.62	$ 476.16
87	Cuentero	49.12.065	Anticuerpos (IgM) contra Virus	7	11	3	4	3	6	1	2	$ 238.02	$ 1,666.14	$ 2,618.22	$ 714.06	$ 952.08	$ 717.24	$ 1,434.48	$ 358.62	$ 476.16
88	Cuentero	49.12.066	Anticuerpos (IgM) contra Rubeola	5	15	2	3	2	5	1	2	$ 238.02	$ 1,190.10	$ 3,570.30	$ 714.06	$ 952.08	$ 717.24	$ 1,434.48	$ 358.62	$ 476.16
89	Cuentero	49.12.046	Antígeno NS1 Virus Dengue	7	13	3	4	3	6	1	2	$ 177.43	$ 1,241.24	$ 2,128.94	$ 532.26	$ 709.68	$ 532.26	$ 1,064.52	$ 177.42	$ 354.84
90	Cuentero	49.12.049	Anticuerpos (IgG) contra	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 180.58	$ 360.76	$ 360.76	$ 180.38	$ 180.38	$ 180.38	$ 180.38	-	-
91	Cuentero	49.12.050	Anticuerpos (IgM) contra Rubeola	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 214.74	$ 429.48	$ 429.48	$ 214.74	$ 214.74	$ 214.74	$ 214.74	-	-
92	Cuentero	49.12.051	Anticuerpos (IgA) contra	2	8	1	1	1	1	0	0	$ 277.22	$ 554.44	$ 2,217.76	$ 554.44	$ 831.66	$ 554.44	$ 1,386.10	$ 277.22	$ 554.44
93	Cuentero	49.12.052	Anticuerpos (IgM) contra Virus	6	16	2	3	2	5	1	2	$ 2,429.27	$ 12,146.36	$ 34,032.78	$ 4,858.54	$ 7,287.81	$ 4,858.54	$ 12,146.36	$ 2,429.27	$ 4,858.54
94	Cuentero	49.12.053	Anticuerpos (IgG) contra	62	248	19	41	25	62	9	21	$ 187.12	$ 9,893.24	$ 30,776.96	$ 3,296.14	$ 7,307.92	$ 4,276.18	$ 11,260.44	$ 1,648.08	$ 3,296.16
95	Cuentero	49.12.054	Antígeno de Treponema pallidum	7	11	3	4	3	6	1	2	$ 238.02	$ 1,666.14	$ 2,618.22	$ 714.06	$ 952.08	$ 717.24	$ 1,434.48	$ 358.62	$ 476.16
96	Cuentero	49.12.069	Anticuerpos (IgG) contra	15	30	4	6	4	10	2	4	$ 636.79	$ 9,567.66	$ 19,135.32	$ 3,347.16	$ 5,635.74	$ 3,347.16	$ 9,387.90	$ 1,673.58	$ 3,347.16
97	Cuentero	49.12.061	Anticuerpos (IgM) contra	15	60	4	8	4	19	2	4	$ 636.79	$ 9,567.66	$ 19,135.32	$ 3,347.16	$ 5,635.74	$ 3,347.16	$ 9,387.90	$ 1,673.58	$ 3,347.16
98	Cuentero	49.12.062	Anticuerpos (IgG) contra Rotavirus	6	16	2	3	2	5	1	2	$ 353.64	$ 1,414.56	$ 5,658.24	$ 707.28	$ 1,060.92	$ 707.28	$ 1,768.20	$ 353.64	$ 707.28
99	Cuentero	49.12.063	Anticuerpos (IgM) contra Rotavirus	2	16	1	3	2	5	1	2	$ 353.64	$ 707.28	$ 5,658.24	$ 707.28	$ 1,060.92	$ 707.28	$ 1,768.20	$ 353.64	$ 707.28
100	Cuentero	49.12.064	Antígeno de Rotavirus en heces	5	20	3	7	4	10	2	3	$ 160.25	$ 801.25	$ 3,204.80	$ 480.75	$ 801.01	$ 640.20	$ 1,602.20	$ 320.40	$ 640.80
101	Cuentero	49.12.065	Antígeno Helicobacter pylori en	32	136	19	43	26	65	10	22	$ 180.00	$ 5,760.00	$ 23,040.00	$ 3,420.00	$ 7,740.00	$ 4,860.00	$ 11,700.00	$ 1,620.00	$ 3,960.00
102	Cuentero	49.12.066	Anticuerpos contra Enterococo	15	34	4	8	5	13	2	4	$ 5,617.32	$ 84,259.80	$ 191,579.64	$ 21,736.92	$ 43,379.64	$ 28,086.60	$ 67,406.40	$ 10,434.72	$ 21,736.92
103	Cuentero	49.12.067	Cultivo Dactilograma de	36	96	8	29	15	36	4	10	$ 258.33	$ 6,449.88	$ 10,439.88	$ 2,066.64	$ 5,166.60	$ 3,099.96	$ 7,749.90	$ 1,033.32	$ 2,583.30
104	Cuentero	49.12.068	Tiempo A+B de Clostridium difficile	48	144	13	37	23	55	8	18	$ 398.00	$ 17,314.00	$ 49,736.00	$ 5,970.00	$ 14,726.00	$ 8,756.00	$ 21,890.00	$ 3,184.00	$ 7,164.00
105	Cuentero	49.12.071	Colecistoquinina	16	100	17	40	24	60	8	20	$ 466.24	$ 14,513.44	$ 46,595.80	$ 11,648.60	$ 18,648.60	$ 11,648.60	$ 27,972.60	$ 4,659.44	$ 9,318.88
106	Cuentero	49.12.072	Anticuerpos contra Rasgnas	2,640	13,200	1,014	4,524	2,709	6,600	904	2,256	$ 36.49	$ 96,360.00	$ 481,800.00	$ 36,489.72	$ 165,062.14	$ 98,938.86	$ 241,000.00	$ 36,271.61	$ 82,397.58
107	Cuentero	49.12.074	Anticuerpo (IgM) contra	840	840	99	230	130	300	46	100	$ 487.83	$ 139,570.98	$ 274,696.98	$ 34,625.69	$ 81,964.05	$ 54,252.48	$ 137,340.00	$ 18,313.95	$ 42,765.30
108	Cuentero	49.12.075	Absorción de Anticuerpo	153	366	41	100	60	150	21	50	$ 966.17	$ 51,977.13	$ 129,411.90	$ 27,321.17	$ 64,637.00	$ 39,592.26	$ 99,265.00	$ 13,993.77	$ 30,913.50
109	Cuentero	49.12.076	Anticuerpos (IgG) contra	3	16	2	3	2	5	1	2	$ 1,074.65	$ 3,761.30	$ 16,739.10	$ 3,227.32	$ 5,035.58	$ 3,227.32	$ 8,387.20	$ 1,613.66	$ 3,227.32
110	Cuentero	49.12.078	Anticuerpos contra Histoplasma	3	12	2	3	2	5	1	2	$ 760.49	$ 2,663.47	$ 11,941.96	$ 1,520.98	$ 2,281.64	$ 1,520.98	$ 3,802.40	$ 760.49	$ 1,520.98
111	Cuentero	49.12.081	Prueba rápida de Antígenos de	362	986	61	290	120	330	41	100	$ 98.23	$ 11,361.46	$ 32,396.30	$ 7,146.63	$ 17,846.00	$ 10,647.86	$ 26,488.00	$ 3,817.40	$ 8,823.60
112	Cuentero	49.12.086	Corpusculos hasl	10	30	4	10	6	15	2	5	$ 3,080.00	$ 30,800.00	$ 61,600.00	$ 12,320.00	$ 30,800.00	$ 18,480.00	$ 46,200.00	$ 6,160.00	$ 15,400.00
113	Cuentero	49.13.061	Bilirrus	21	140	21	47	29	71	11	24	$ 363.04	$ 7,623.84	$ 25,466.24	$ 10,894.12	$ 25,965.23	$ 13,618.65	$ 32,456.53	$ 4,540.55	$ 10,818.84
114	Cuentero	49.13.062	Taurinas	344	1,548	247	618	370	823	125	309	$ 897.15	$ 308,894.10	$ 1,389,495.90	$ 221,913.78	$ 554,621.50	$ 332,913.00	$ 831,841.26	$ 113,913.96	$ 276,462.00
115	Cuentero	49.13.063	Cloroporfia	149	362	49	117	79	176	25	58	$ 472.83	$ 70,512.34	$ 232,135.84	$ 32,295.38	$ 76,719.84	$ 47,597.46	$ 114,119.20	$ 16,665.50	$ 39,996.30
116	Cuentero	49.13.064	Ácido Metilmalónico	9	14	2	3	2	5	1	2	$ 1,098.32	$ 7,651.14	$ 14,646.56	$ 2,196.64	$ 4,696.96	$ 3,132.44	$ 7,691.10	$ 1,098.32	$ 2,196.64
117	Cuentero	49.13.065	Metilmalo	4	24	3	7	4	10	2	3	$ 878.69	$ 3,515.76	$ 17,249.88	$ 1,843.00	$ 5,268.00	$ 3,488.00	$ 8,780.00	$ 1,756.00	$ 2,634.00
118	Cuentero	49.13.066	Ácido valproico (Valproato)	213	852	105	252	157	383	54	131	$ 368.73	$ 60,384.66	$ 234,532.74	$ 31,031.61	$ 74,961.24	$ 44,268.81	$ 113,291.88	$ 15,428.42	$ 37,466.88
119	Cuentero	49.13.067	Dihidrotestos	111	444	28	83	37	94	14	32	$ 126.83	$ 10,913.31	$ 37,107.54	$ 4,694.98	$ 10,521.04	$ 6,581.21	$ 13,685.00	$ 1,911.02	$ 4,394.56
120	Cuentero	49.13.068	Fenobarbital	31	73	11	24	15	36	6	12	$ 1,007.43	$ 31,227.76	$ 177,334.56	$ 23,961.73	$ 45,778.32	$ 29,611.46	$ 68,807.40	$ 11,102.80	$ 23,966.10
121	Cuentero	49.13.069	Carbamazepina	43	166	21	49	30	74	11	25	$ 405.88	$ 17,452.84	$ 67,380.52	$ 8,529.48	$ 20,078.68	$ 12,529.32	$ 30,078.68	$ 4,264.74	$ 9,035.32
122	Cuentero	49.13.070	Digoxina	61	146	9	13	7	17	3	5	$ 2,566.44	$ 44,972.94	$ 161,240.88	$ 23,961.28	$ 33,361.28	$ 17,966.28	$ 43,613.04	$ 5,988.32	$ 14,955.20
123	Cuentero	49.13.071	Drogas de abuso, otros análisis	39	91	11	27	19	46	6	13	$ 72.15	$ 2,464.46	$ 9,642.46	$ 630.63	$ 2,678.31	$ 1,398.48	$ 3,597.39	$ 459.18	$ 991.89
124	Cuentero	49.13.072	Litio	5	16	2	3	2	5	1	2	$ 1,227.95	$ 5,455.11	$ 16,148.49	$ 2,727.56	$ 4,711.67	$ 3,273.06	$ 8,179.76	$ 1,091.82	$ 2,182.72
125	Cuentero	49.13.073	Micofenolato	5	16	2	3	2	5	1	2	$ 1,801.97	$ 5,455.11	$ 16,148.49	$ 2,727.56	$ 4,711.67	$ 3,273.06	$ 8,179.76	$ 1,091.82	$ 2,182.72
126	Cuentero	49.13.074	Teofilina	21	59	8	19	12	29	5	10	$ 1,801.97	$ 20,949.65	$ 61,199.79	$ 8,819.83	$ 19,055.31	$ 12,203.44	$ 30,184.23	$ 4,068.97	$ 8,136.74
127	Cuentero	49.13.075	Vancomicina	2	6	1	1	1	2	1	1	$ 1,675.37	$ 3,350.74	$ 6,701.48	$ 1,675.37	$ 1,675.37	$ 1,675.37	$ 3,350.74	$ 1,675.37	$ 1,675.37
128	Cuentero	49.14.001	Hemoglobina A1c	46,748	199,596	15,915	39,772	23,896	59,664	7,939	19,909	$ 76.81	$ 3,590,942.48	$ 15,327,644.76	$ 1,222,537.65	$ 3,055,445.25	$ 1,833,522.59	$ 4,583,774.34	$ 611,174.53	$ 1,527,261.08
129	Cuentero	49.15.001	Linfocitos T CD4+	2,856	7,230	979	2,444	1,486	3,666	469	1,222	$ 980.66	$ 2,727,360.96	$ 6,980,448.00	$ 934,080.08	$ 2,327,808.00	$ 1,401,120.12	$ 3,491,712.00	$ 467,040.04	$ 1,163,904.00
130	Cuentero	49.15.002	Linfocitos T CD4+	14	36	6	10	4	15	3	5	$ 1,200.00	$ 16,944.00	$ 43,200.00	$ 5,760.00	$ 12,000.00	$ 7,200.00	$ 18,000.00	$ 2,400.00	$ 6,000.00
131	Cuentero	49.17.001	Electroforesis de hemoglobina	11	32	4	7	4	11	2	4	$ 616.58	$ 5,763.36	$ 19,732.38	$ 3,313.32	$ 6,142.98	$ 3,813.90	$ 9,554.30	$ 1,271.30	$ 3,183.26
132	Cuentero	49.17.002	Electroforesis de Proteínas en	71	174	24	58	35	87	13	29	$ 333.33

HEMOSER

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales
PRESENTE:

PROPUESTA ECONÓMICA (Partida 1 a 99)
(Presentar en hoja membretada del licitante)

LICITACIÓN PÚBLICA No. LA-50-GYR-050GYR068-T-7-2023 **FECHA:** 29 de junio de 2023

No. DE PNIS IMSS: 35810

NOMBRE DEL LICITANTE: HEMOSER, S.A. DE C.V. **NACIONALIDAD DEL LICITANTE:** MEXICANA

ESTRATIFICACIÓN MIPYME: MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( ) NO APLICA (GRANDE) (X)

Partida	CLAVE/Genérico	Clave Interna	Estudio	CANTIDADES (REFERENCIALES)								Precio unitario sin IVA	IMPORTES OFERTADOS							
				Requerimiento Periodo 2023-2025		Requerimiento 2023 (Fecha de emisión y notificación del fallo-diciembre)		Requerimiento 2024 enero-diciembre		Requerimiento 2025 enero-abril			Importe sin IVA Periodo 2023-2025		Importe sin IVA 2023 (Fecha de emisión y notificación del fallo-diciembre)		Importe sin IVA 2024 enero-diciembre		Importe sin IVA 2025 enero-abril	
				Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
20	Guardian	46.17.005	Electroforesis de Proteínas en	15	30	5	12	7	18	4	6	$ 651.39	$ 19,382.46	$ 58,147.38	$ 3,197.66	$ 7,979.08	$ 4,491.15	$ 11,248.62	$ 2,930.39	$ 3,760.54
21	Guardian	46.18.06	Cuantificación de anemia por AEA	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 3,316.01	$ 4,980.02	$ 4,980.02	$ 2,316.01	$ 2,316.01	$ 2,316.01	$ 2,316.01	$ -	$ -
22	Guardian	46.18.08	Amplificación genética	3	30	3	7	4	19	2	3	$ 3,907.41	$ 36,344.86	$ 36,648.39	$ 8,782.23	$ 20,481.87	$ 11,709.64	$ 28,274.10	$ 5,854.82	$ 8,782.23
23	Guardian	49.20.001	PCR múltiple para la detección de	40	300	28	66	40	100	14	34	$ 3,144.77	$ 107,911.16	$ 958,045.99	$ 88,083.56	$ 207,564.82	$ 136,790.60	$ 314,477.00	$ 44,028.78	$ 106,902.18
24	Guardian	49.20.002	PCR múltiple para la detección de	51	104	18	43	26	65	5	22	$ 4,830.58	$ 106,310.12	$ 502,535.92	$ 81,276.84	$ 194,161.34	$ 117,388.68	$ 269,488.70	$ 46,936.42	$ 39,106.36
25	Guardian	49.20.003	PCR múltiple para la detección de	51	300	28	66	40	100	14	34	$ 3,144.77	$ 107,911.16	$ 958,045.99	$ 88,083.56	$ 207,564.82	$ 136,790.60	$ 314,477.00	$ 44,028.78	$ 106,902.18
26	Guardian	49.20.004	PCR múltiple para la detección de	30	300	28	66	40	100	14	34	$ 3,144.77	$ 107,911.16	$ 958,045.99	$ 88,083.56	$ 207,564.82	$ 136,790.60	$ 314,477.00	$ 44,028.78	$ 106,902.18
27	Guardian	49.20.005	PCR múltiple para la detección de	30	300	28	66	40	100	14	34	$ 4,002.71	$ 137,361.16	$ 1,219,532.01	$ 112,075.68	$ 264,178.66	$ 174,058.40	$ 400,271.00	$ 56,037.84	$ 136,002.14
28	Guardian	49.20.006	Mutación en el exón 14 del gen	7	13	3	4	3	6	1	2	$ 3,144.77	$ 107,911.16	$ 958,045.99	$ 88,083.56	$ 207,564.82	$ 136,790.60	$ 314,477.00	$ 44,028.78	$ 106,902.18
29	Guardian	49.20.008	Mutación en el exón 12 del gen	7	13	3	4	3	6	1	2	$ 3,676.47	$ 35,719.39	$ 44,117.64	$ 11,029.41	$ 14,705.88	$ 11,029.41	$ 22,058.82	$ 3,676.47	$ 7,352.94
30	Guardian	49.20.017	Amplificación de doble nucléicos	7	10	2	3	2	5	1	2	$ 3,676.47	$ 15,383.39	$ 36,764.70	$ 11,029.41	$ 14,705.88	$ 11,029.41	$ 22,058.82	$ 3,676.47	$ 7,352.94
31	Guardian	49.20.018	Cuantificación de BCR ABL1	2	6	1	1	1	2	1	1	$ 3,676.47	$ 11,838.41	$ 14,705.88	$ 11,029.41	$ 11,029.41	$ 11,029.41	$ 14,705.88	$ 3,676.47	$ 3,676.47
32	Guardian	49.20.019	Mutación del gen del Factor V de	444	888	35	87	50	130	18	43	$ 1,629.41	$ 58,066.66	$ 72,338.20	$ 14,705.88	$ 35,294.12	$ 22,058.82	$ 52,941.18	$ 7,352.94	$ 17,647.06
33	Guardian	49.20.020	Identificación de mutaciones en los	10	24	4	6	4	10	2	4	$ 1,629.41	$ 58,066.66	$ 72,338.20	$ 14,705.88	$ 35,294.12	$ 22,058.82	$ 52,941.18	$ 7,352.94	$ 17,647.06
34	Guardian	49.20.021	Identificación de mutaciones en los	333	666	75	183	110	275	38	92	$ 3,676.47	$ 36,764.70	$ 73,238.20	$ 14,705.88	$ 29,058.82	$ 36,764.70	$ 73,238.20	$ 14,705.88	$ 44,364.40
35	Guardian	49.20.021	Genotipo del Virus de la Hepatitis	5	5	1	1	1	1	0	0	$ 6,617.64	$ 1,476,764.70	$ 3,699,740.99	$ 486,323.66	$ 1,211,609.12	$ 727,940.48	$ 1,818,801.80	$ 291,470.36	$ 668,822.68
36	Guardian	49.20.022	Amplificación de doble nucléicos	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 2,132.35	$ 4,264.70	$ 4,264.70	$ 2,132.35	$ 2,132.35	$ 2,132.35	$ 2,132.35	$ -	$ -
37	Guardian	49.20.023	Detección y Genotipificación del	411	1,198	292	727	435	1,080	148	363	$ 1,705.87	$ 1,705.87	$ 1,705.87	$ 1,705.87	$ 1,705.87	$ 1,705.87	$ 1,705.87	$ -	$ -
38	Guardian	49.20.024	Gen de fusión TCF3/PBX1;	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 1,468.87	$ 1,468,870.61	$ 2,204,236.96	$ 433,280.64	$ 1,078,773.49	$ 648,460.44	$ 1,617,419.30	$ 216,640.32	$ 556,564.81
39	Guardian	49.20.025	Gen de fusión BCR/ABL1;	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 8,529.41	$ 17,058.82	$ 17,058.82	$ 8,529.41	$ 8,529.41	$ 8,529.41	$ 8,529.41	$ -	$ -
40	Guardian	49.20.026	Gen de fusión BCR/ABL1;	3	10	2	3	2	5	1	2	$ 8,529.41	$ 42,647.06	$ 51,176.47	$ 17,058.82	$ 25,588.23	$ 17,058.82	$ 42,647.06	$ 8,529.41	$ 17,058.82
41	Guardian	49.20.027	Gen de fusión BCR/ABL1;	3	10	2	3	2	5	1	2	$ 8,529.41	$ 42,647.06	$ 51,176.47	$ 17,058.82	$ 25,588.23	$ 17,058.82	$ 42,647.06	$ 8,529.41	$ 17,058.82
42	Guardian	49.20.028	Gen de fusión AML1/ETO;	3	10	2	3	2	5	1	2	$ 8,529.41	$ 42,647.06	$ 51,176.47	$ 17,058.82	$ 25,588.23	$ 17,058.82	$ 42,647.06	$ 8,529.41	$ 17,058.82
43	Guardian	49.20.029	Gen de fusión CBF2/MYH11;	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 8,529.41	$ 17,058.82	$ 17,058.82	$ 8,529.41	$ 8,529.41	$ 8,529.41	$ 8,529.41	$ -	$ -
44	Guardian	49.20.030	Factor 1 de células B tamprano	3	4	1	1	1	2	1	1	$ 8,529.41	$ 25,588.23	$ 34,117.64	$ 8,529.41	$ 8,529.41	$ 8,529.41	$ 17,058.82	$ 8,529.41	$ 8,529.41
45	Guardian	49.21.001	Carga Viral de VIH	2,899	7,998	979	2,444	1,486	3,998	429	1,222	$ 4,264.70	$ 25,588.23	$ 34,117.64	$ 8,529.41	$ 8,529.41	$ 8,529.41	$ 17,058.82	$ 8,529.41	$ 8,529.41
46	Guardian	49.21.002	Carga Viral de Hepatitis B	73	219	25	59	35	86	13	29	$ 1,200.45	$ 1,174,809.00	$ 3,598,939.00	$ 1,174,809.00	$ 2,932,809.00	$ 1,799,200.00	$ 4,398,200.00	$ 599,800.00	$ 1,466,400.00
47	Guardian	49.21.003	Carga Viral de Hepatitis C	73	219	24	58	35	86	13	29	$ 1,200.45	$ 97,837.34	$ 241,979.66	$ 39,619.75	$ 78,825.37	$ 42,415.05	$ 105,837.84	$ 15,909.56	$ 34,911.47
48	Guardian	49.21.004	Carga Viral de Chlamydophila	73	219	11	25	15	37	7	12	$ 1,200.45	$ 100,100.00	$ 266,800.00	$ 34,048.56	$ 82,264.02	$ 48,864.18	$ 134,844.72	$ 16,442.97	$ 43,860.70
49	Guardian	49.21.005	Carga Viral de Herpes 1 y 2	73	219	1	1	1	1	0	0	$ 1,200.45	$ 36,914.18	$ 50,618.90	$ 13,204.73	$ 36,610.73	$ 18,606.48	$ 44,418.81	$ 6,403.91	$ 14,405.18
50	Guardian	49.21.006	Carga Viral de Epstein Barr	37	36	4	12	7	18	4	6	$ 1,312.93	$ 2,625.86	$ 2,625.86	$ 1,312.93	$ 1,312.93	$ 1,312.93	$ 1,312.93	$ -	$ -
51	Guardian	49.21.007	Carga Viral de BK	2	4	1	1	1	2	1	1	$ 1,200.45	$ 30,497.37	$ 42,218.40	$ 7,200.58	$ 14,405.16	$ 8,400.51	$ 21,007.74	$ 4,801.72	$ 7,203.58
52	Guardian	49.21.008	Carga Viral de Parvovirus B-19	2	14	2	3	2	5	1	2	$ 1,166.92	$ 3,500.76	$ 4,667.68	$ 1,166.92	$ 1,166.92	$ 1,166.92	$ 2,333.84	$ 1,166.92	$ 1,166.92
53	Guardian	49.21.009	Carga Viral de JC Virus	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 1,200.23	$ 2,400.46	$ 2,400.46	$ 1,200.23	$ 1,200.23	$ 1,200.23	$ 1,200.23	$ -	$ -
54	Guardian	49.23.001	Heparina	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 1,166.92	$ 2,333.84	$ 2,333.84	$ 1,166.92	$ 1,166.92	$ 1,166.92	$ 1,166.92	$ -	$ -
55	Guardian	49.23.002	Eritropoyetina	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 4,822.52	$ 8,647.94	$ 8,647.94	$ 4,823.52	$ 4,823.52	$ 4,823.52	$ 4,823.52	$ -	$ -
56	Guardian	49.23.004	Ácido Vanilmandélico en orina,	15	16	4	5	4	8	2	3	$ 592.58	$ 1,185.16	$ 1,185.16	$ 592.58	$ 592.58	$ 592.58	$ 592.58	$ -	$ -
57	Guardian	49.23.005	Catecolaminas Urinarias	11	66	6	12	7	19	4	7	$ 332.37	$ 3,323.70	$ 4,141.12	$ 1,290.28	$ 1,612.85	$ 2,582.05	$ 3,225.70	$ 645.14	$ 807.71
58	Guardian	49.23.007	Ala Delatodeltasa A	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 592.22	$ 14,793.74	$ 22,219.20	$ 5,181.32	$ 10,362.64	$ 8,288.54	$ 16,438.13	$ 2,468.58	$ 4,356.54
59	Guardian	49.23.008	Detección del antígeno H81 Zika	7	13	3	4	3	6	1	2	$ 4,305.00	$ 8,610.00	$ 8,610.00	$ 4,305.00	$ 4,305.00	$ 4,305.00	$ 4,305.00	$ -	$ -
60	Guardian	49.23.009	Catecolaminas plasmáticas	15	30	5	10	6	15	3	5	$ 1,007.58	$ 14,818.64	$ 21,111.92	$ 854.98	$ 1,153.32	$ 854.98	$ 1,709.96	$ 308.35	$ 575.98
61	Guardian	49.23.011	Metanefrinas en orina	15	30	5	11	7	16	3	5	$ 1,614.43	$ 16,310.74	$ 32,430.86	$ 5,187.19	$ 10,370.90	$ 6,223.39	$ 12,906.81	$ 3,111.16	$ 5,185.30
62	Guardian	49.23.012	Metanefrinas en plasma	7	8	1	2	1	3	1	1	$ 1,614.43	$ 10,310.74	$ 12,430.86	$ 5,072.25	$ 11,158.95	$ 7,101.15	$ 16,201.30	$ 3,043.35	$ 6,972.38
63	Guardian	49.23.013	Renina	39	75	11	26	15	38	6	12	$ 387.66	$ 9,693.83	$ 15,501.32	$ 948.63	$ 1,898.26	$ 948.63	$ 2,846.89	$ 948.63	$ 948.63
64	Guardian	49.23.014	Ácido Homovanílico en orina de 24	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 592.58	$ 1,185.16	$ 1,185.16	$ 592.58	$ 592.58	$ 592.58	$ 592.58	$ -	$ -
65	Guardian	49.23.023	Cloruros en suder	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 1,070.22	$ 2,140.44	$ 2,140.44	$ 1,070.22	$ 1,070.22	$ 1,070.22	$ 1,070.22	$ -	$ -
66	Guardian	49.23.024	Bicitridasa	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 3,445.37	$ 6,890.74	$ 6,890.74	$ 3,445.37	$ 3,445.37	$ 3,445.37	$ 3,445.37	$ -	$ -
67	Guardian	49.23.025	Galactosa 1 Fosfato Uridil	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 183.90	$ 367.80	$ 367.80	$ 183.90	$ 183.90	$ 183.90	$ 183.90	$ -	$ -
68	Guardian	49.23.026	Galactosa	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 357.76	$ 715.52	$ 715.52	$ 357.76	$ 357.76	$ 357.76	$ 357.76	$ -	$ -
69	Guardian	49.23.027	Glucosa 6 Fosfato	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 357.76	$ 715.52	$ 715.52	$ 357.76	$ 357.76	$ 357.76	$ 357.76	$ -	$ -
70	Guardian	49.23.028	Mucopolisacáridos	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 346.18	$ 692.36	$ 692.36	$ 346.18	$ 346.18	$ 346.18	$ 346.18	$ -	$ -
71	Guardian	49.23.029	Tirosina (Tirosinasa)	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 784.37	$ 1,568.74	$ 1,568.74	$ 784.37	$ 784.37	$ 784.37	$ 784.37	$ -	$ -
72	Guardian	49.23.030	Heploglobina	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 357.76	$ 715.52	$ 715.52	$ 357.76	$ 357.76	$ 357.76	$ 357.76	$ -	$ -
73	Guardian	49.23.032	Anticuerpo (IgA) contra Beta 2	77	154	26	61	37	92	14	31	$ 516.98	$ 1,551.96	$ 1,551.96	$ 516.98	$ 516.98	$ 516.98	$ 516.98	$ -	$ -
74	Guardian	49.23.033	Anticuerpo (IgG) contra Beta 2	330	660	47	114	68	172	24	58	$ 388.68	$ 32,360.58	$ 39,201.10	$ 7,331.66	$ 17,670.49	$ 10,718.15	$ 26,800.84	$ 4,056.82	$ 6,999.59
75	Guardian	49.23.034	Anticuerpo contra Beta 2	51	204	32	75	45	113	15	38	$ 388.68	$ 32,360.58	$ 39,201.10	$ 13,614.98	$ 33,603.52	$ 19,899.24	$ 49,834.96	$ 6,953.32	$ 16,921.44
76	Guardian	49.23.035	Anticuerpo contra 21 Hidroxilasa	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 366.58	$ 27,614.42	$ 37,865.66	$ 9,579.56	$ 25,431.00	$ 13,409.80	$ 33,764.84	$ 4,788.38	$ 11,368.54
77	Guardian	49.23.036	Rendas oligonucleas en Líquido	3	6	1	2	1	3	1	1	$ 3,861.83	$ 7,723.66	$ 7,723.66	$ 3,861.83	$ 3,861.83	$ 3,861.83	$ 3,861.83	$ -	$ -
78	Guardian	49.23.038	Inmunoglobulina Inhibidora de la	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 3,780.50	$ 11,377.96	$ 22,319.00	$ 3,780.50	$ 7,560.00	$ 11,377.00	$ 3,793.50	$ 3,793.50	$ 3,793.50
79	Guardian	49.23.043	Anticuerpo (IgG e IgM) contra	3	10	3	4	3	6	1	2	$ 3,110.50	$ 9,331.50	$ 9,331.50	$ 3,110.50	$ 3,110.50	$ 3,110.50	$ 3,110.50	$ -	$ -
80	Guardian	49.23.042	D-dímos	2	3	1	1	1	1	0	0	$ 106.65	$ 746.62	$ 1,279.98	$ 319.98	$ 426.64	$ 319.98	$ 639.96	$ 106.66	$ 213.32
81	Guardian	49.23.043	Elastasa fecal	7	7	1	1	1	1	0	0	$ 426.57	$ 853.14	$ 853.14	$ 426.57	$ 426.57	$ 426.57	$ 426.57	$ -	$ -
82	Guardian	49.23.045	Ácido Aminolevulínico en orina	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 9,604.47	$ 19,208.94	$ 19,208.94	$ 9,536.47	$ 9,536.47	$ 9,536.47	$ 9,536.47	$ -	$ -
83	Guardian	49.23.050	Inmunoglobulina D (IgD)	4	16	2	3	2	5	1	2	$ 390.40	$ 780.80	$ 780.80	$ 390.40	$ 390.40	$ 390.40	$ 390.40	$ -	$ -
84	Guardian	49.23.051	Inmunoglobulina E (IgE)	1,666	3,994	491	1,201	721	1,802	242	661	$ 316.65	$ 1,900.70	$ 3,166.00	$ 949.65	$ 949.65	$ 633.10	$ 1,266.70	$ 316.55	$ 633.10
85	Guardian	49.23.057	Subclases de IgG (1,2,3,4)	7	10	3	7	4	10	2	3	$ 72.61	$ 435,649.20	$ 581,532.44	$ 34,855.41	$ 87,304.61	$ 52,361.81	$ 130,843.33	$ 17,871.92	$ 43,556.91
86	Guardian	49.23.058	IGF unido a proteína 3 (IGFBP-3)	3	3	1	2	1	1	0	0	$ 1,666.72	$ 16,166.28	$ 20,716.00	$ 5,068.16	$ 11,667.84	$ 6,749.98	$ 16,667.20	$ 3,373.44	$ 5,000.16
87	Sinaloa	49.01.001	Ácido Úrico	775,661	1,551,322	57,555	143,877	86,327	215,816	38,781	71,923	$ 7.00	$ 9,564.00	$ 14,346.00	$ 1,347.56	$ 2,021.34	$ 1,347.56	$ 2,021.34	$ 673.78	$ 673.78
88	Sinaloa	49.01.002	Urea/Nitrógeno Ureico	371,673	889,995	123,990	309,886	185,851	464,628	61,982	154,842	$ 7.00	$ 1,294,972.00	$ 3,107,340.00	$ 431,662.50	$ 1,079,077.50	$ 647,443.00	$ 1,618,630.00	$ 215,887.50	$ 539,543.50
89	Sinaloa	49.01.003	Creatinina	466,653	1,116,553	148,978	372,177	223,305	558,264	74,442	186,087	$ 7.35	$ 3,428,660.00	$ 8,208,240.00	$ 960,666.00	$ 2,417,119.80	$ 1,440,391.80	$ 3,626,809.40	$ 480,466.80	$ 1,206,647.60
90	Sinaloa	49.01.004	Microalbúmina	9,884	23,652	17,161	2,309	5,759	3,457	8,641	1,159	2,882	$ 30.65	$ 302,986.00	$ 454,479.00	$ 172,753.00	$ 259,129.50	$ 172,753.00	$ 431,882.50	$ 86,376.50
91	Sinaloa	49.01.005	Proteínas totales	95,051	211,376	28,333	70,790	42,474	106,187	14,164	35,397	$ 7.50	$ 1,061,317.50	$ 2,651,316.00	$ 212,432.50	$ 530,825.00	$ 318,259.00	$ 795,650.00	$ 106,329.50	$ 265,477.50
92	Sinaloa	49.01.006	Microproteínas en líquidos	8,754	34,984	3,241	8,099	4,860	12,149	1,823	4,050	$ 28.60	$ 249,199.00	$ 346,665.00	$ 97,499.00	$ 121,660.00	$ 73,000.00	$ 182,500.00	$ 24,333.00	$ 60,833.00
93	Sinaloa	49.01.007	Albúmina	81,999	327,995	30,363	75,907	45,536	113,845	15,184	37,948	$ 7.50	$ 683,140.50	$ 1,707,870.00	$ 227,722.50	$ 569,306.25	$ 341,640.00	$ 854,100.00	$ 113,860.50	$ 284,610.00
94	Sinaloa	49.01.008	Bilirrubina Directa	106,888	353,999	43,198	107,995	64,797	161,979	21,600	53,994	$ 7.00	$ 471,996.00	$ 1,180,020.00	$ 323,995.00	$ 809,987.50	$ 485,940.00	$ 1,214,850.00	$ 162,000.00	$ 404,995.00
95	Sinaloa	49.01.009	Bilirrubinas Totales	109,843	365,999	43,316	108,030	64,818	162,044	21,609	54,014	$ 7.00	$ 1,060,753.00	$ 2,651,910.00	$ 324,604.00	$ 811,232.50	$ 486,906.00	$ 1,217,265.00	$ 162,302.00	$ 405,665.00
96	Sinaloa	49.01.010	Fosfatasa Alcalina	117,412	393,484	39,149	97,890	58,735	146,748	19,572	48,918	$ 7.50	$ 1,470,990.00	$ 3,677,460.00	$ 352,797.50	$ 881,992.50	$ 529,196.00	$ 1,322,990.00	$ 176,398.50	$ 441,330.00
97	Sinaloa	49.01.011	Gamma Glutamil Transferasa	17,866	46,150	5,979	14,918	8,959	22,376	2,986	7,458	$ 8.00	$ 368,888.00	$ 921,720.00	$ 73,776.00	$ 184,440.00	$ 110,664.00	$ 276,660.00	$ 36,888.00	$ 92,220.00
98	Sinaloa	49.01.012	Aspartato Amino Transferasa	126,667	349,999	46,137	115,337	69,198	172,994	23,072	57,667	$ 7.00	$ 1,740,990.00	$ 4,352,460.00	$ 323,995.00	$ 809,987.50	$ 485,940.00	$ 1,214,850.00	$ 162,000.00	$ 404,995.00
99	Sinaloa	49.01.013	Alanina Amino Transferasa (ALT)	109,886	356,499	43,538	108,827	65,296	163,240	21,766	54,413	$ 7.50	$ 1,638,982.50	$ 4,097,460.00	$ 346,627.50	$ 866,562.50	$ 519,945.00	$ 1,299,450.00	$ 173,310.00	$ 433,500.00
100	Sinaloa	49.01.014	Lactato Deshidrogenasa (DHL)	91,161	187,999	17,965	42,625	25,575	63,940	8,530	21,315	$ 7.50	$ 1,410,990.00	$ 3,527,460.00	$ 359,573.00	$ 848,929.00	$ 508,359.00	$ 1,270,270.00	$ 169,786.50	$ 424,421.40
101	Sinaloa	49.01.015	Amilasa	15,335	32,995	3,416	8,532	5,118	12,786	1,708	4,266	$ 8.00	$ 196,000.00	$ 1,196,000.00	$ 153,480.00	$ 383,600.00	$ 230,160.00	$ 575,400.00	$ 76,720.00	$ 191,800.00
102	Sinaloa	49.01.016	Lipasa	4,969	14,790	2,253	5,974	3,344	8,361	1,119	2,787	$ 26.00	$ 319,961.00	$ 697,995.00	$ 92,252.00	$ 230,361.00	$ 138,156.00	$ 345,540.00	$ 46,148.00	$ 115,180.00
103	Sinaloa	49.01.017	Glucosa	578,676	1,226,196	160,693	476,720	286,953	715,083	95,303	238,365	$ 7.50	$ 4,340,982.00	$ 10,852,460.00	$ 64,727.00	$ 161,646.00	$ 96,879.00	$ 242,400.00	$ 32,403.00	$ 80,925.00
104	Sinaloa	49.01.018	Colesterol	309,867	618,999	108,937	272,333	163,398	408,499	54,472	136,166	$ 7.00	$ 2,169,069.00	$ 5,422,660.00	$ 1,430,197.50	$ 3,573,400.00	$ 2,145,247.50	$ 5,360,130.00	$ 715,147.50	$ 1,787,722.50
105	Sinaloa	49.01.019	Colesterol, Lipoproteínas de Alta	95,842	213,994	28,540	71,329	42,800	106,997	14,272	35,668	$ 26.00	$ 2,492,768.00	$ 6,231,920.00	$ 827,980.00	$ 2,068,541.00	$ 1,241,200.00	$ 3,102,113.00	$ 414,061.00	$ 1,034,319.00
106	Sinaloa	49.01.020	Colesterol, Lipoproteínas de Baja	7,208	16,998	2,413	6,029	3,618	9,044	1,207	3,015	$ 45.00	$ 324,360.00	$ 811,800.00	$ 108,585.00	$ 271,305.00	$ 162,810.00	$ 406,950.00	$ 54,315.00	$ 135,975.00
107	Sinaloa	49.01.021	Triglicéridos	273,474	599,995	91,605	227,576	136,353	341,333	45,516	113,777	$ 8.00	$ 2,184,960.00	$ 5,462,400.00	$ 729,200.00	$ 1,823,448.00	$ 1,093,200.00	$ 2,735,904.00	$ 364,136.00	$ 910,514.00
108	Sinaloa	49.01.023	Creatin Fosfoquinasa (CPK) Total	30,999	66,198	7,489	18,719	11,230	28,076	3,748	9,358	$ 42.00	$ 1,302,000.00	$ 3,255,000.00	$ 314,496.00	$ 786,240.00	$ 471,744.00	$ 1,179,360.00	$ 157,248.00	$ 393,120.00
109	Sinaloa	49.01.024	CPK, Insulin MB enzimático (CPK	36,918	80,998	26,824	6,741	16,841	10,105	25,262	3,372	8,421	$ 32.00	$ 1,181,376.00	$ 2,591,936.00	$ 859,968.00	$ 1,074,960.00	$ 644,976.00	$ 1,612,440.00	$ 214,992.00	$ 537,480.00
110	Sinaloa	49.01.026	Fosfato	199,719	399,994	43,240	108,096	64,856	162,142	21,623	54,048	$ 7.50	$ 1,498,192.50	$ 3,745,480.00	$ 324,300.00	$ 810,720.00	$ 486,420.00	$ 1,216,080.00	$ 162,150.00	$ 405,360.00
111	Sinaloa	49.01.027	Sodio	196,369	393,648	43,421	108,539	65,129	162,824	21,712	54,274	$ 7.50	$ 1,473,517.50	$ 3,683,790.00	$ 325,657.50	$ 814,162.50	$ 488,490.00	$ 1,220,737.50	$ 162,828.00	$ 407,070.00
112	Sinaloa	49.01.028	Cloro	158,966	320,994	42,999	107,495	64,479	161,197	21,495	53,732	$ 8.00	$ 1,271,712.00	$ 3,179,280.00	$ 343,920.00	$ 859,720.00	$ 515,880.00	$ 1,289,700.00	$ 171,960.00	$ 429,864.00
113	Sinaloa	49.01.029	Calcio	79,972	159,999	24,668	66,939	39,984	99,960	13,332	33,321	$ 7.60	$ 607,767.20	$ 1,519,272.00	$ 187,492.00	$ 508,764.00	$ 303,984.00	$ 759,960.00	$ 101,328.00	$ 253,320.00
114	Sinaloa	49.01.030	Fósforo	77,991	155,995	25,865	64,705	38,832	97,076	12,944	32,361	$ 7.60	$ 592,977.60	$ 1,314,672.00	$ 196,574.00	$ 491,435.00	$ 294,861.00	$ 737,150.00	$ 98,287.20	$ 245,720.00
115	Sinaloa	49.01.031	Magnesio	16,898	196,999	24,844	62,191	37,282	93,183	12,424	31,062	$ 7.35	$ 124,164.30	$ 1,447,485.00	$ 182,583.00	$ 456,457.50	$ 273,948.00	$ 684,870.00	$ 91,317.00	$ 228,290.00
116	Sinaloa	49.01.032	Hierro	764	1,528	236

PROPUESTA ECONÓMICA (Partida 1 a 39)
(Presentar en hoja membretada del licitante)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales
PRESENTE:

LICITACIÓN PÚBLICA No. LA-50-GYR-050GYR060-T-7-2022 **FECHA:** 29 de junio de 2022

No. DE PARTIDAS SOLICITADAS: 39,610

NOMBRE DEL LICITANTE: HEMOSER, S.A. DE C.V. **NACIONALIDAD DEL LICITANTE:** MEXICANA

ESTRATIFICACIÓN MIPYME: MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( ) NO APLICA (GRANDE) (X)

PARTIDA	CLAVE CNBS	CLAVE LOCAL	DESCRIPCIÓN	CANTIDADES (REFERENCIALES)								PRECIO UNITARIO (MXN)	IMPORTES OFERTADOS					
				Requerimiento Periodo 2022-2025		Requerimiento 2023 (fecha de emisión y notificación del fallo-diciembre)		Requerimiento 2024 enero-diciembre		Requerimiento 2025 enero-abril			Importe sin IVA Periodo 2022-2025		Importe sin IVA 2023 (fecha de emisión y notificación del fallo-diciembre)		Importe sin IVA 2024 enero-diciembre		Importe sin IVA 2025 enero-abril	
				Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
30	Bienes	43 01 053	Equipo para dilución de fibrina	243	3,890	332	700	416	1,048	142	342	$ 20.99	$ 31,972.96	$ 46,499.56	$ 7,970.98	$ 17,956.00	$ 10,772.00	$ 20,200.00	$ 3,999.98	$ 8,799.98
31	Bienes	43 01 054	Corticosteroide	4	14	2	5	3	7	1	2	$ 188.00	$ 1,748.00	$ 2,632.00	$ 560.00	$ 939.00	$ 676.00	$ 1,269.00	$ 188.00	$ 388.00
32	Bienes	43 01 057	Amara	14	28	5	8	6	14	3	6	$ 188.00	$ 2,164.96	$ 5,268.00	$ 736.00	$ 1,598.00	$ 888.00	$ 2,100.00	$ 400.00	$ 784.00
33	Bienes	43 01 058	Ácido Láctico	14	18	4	6	4	6	2	3	$ 188.00	$ 1,964.96	$ 2,632.00	$ 536.00	$ 939.00	$ 536.00	$ 1,269.00	$ 392.00	$ 392.00
34	Bienes	43 01 059	Ácidos Grasos Ionizados y	14	28	5	8	5	13	3	4	$ 2,766.58	$ 55,727.32	$ 77,577.06	$ 10,961.90	$ 33,913.42	$ 21,915.20	$ 46,998.84	$ 11,305.14	$ 15,975.62
35	Bienes	43 01 060	Citrato en pinza de 24 horas	7	8	3	3	3	4	1	1	$ 488.00	$ 3,136.44	$ 3,914.00	$ 1,368.00	$ 1,368.00	$ 1,368.00	$ 1,368.00	$ 488.00	$ 488.00
36	Bienes	43 01 061	Citrato en pinza de 24 horas	25	30	6	13	8	10	3	3	$ 980.00	$ 17,780.00	$ 23,520.00	$ 3,920.00	$ 9,800.00	$ 5,880.00	$ 11,760.00	$ 1,960.00	$ 3,920.00
37	Bienes	43 01 062	Factores Anemia Crea (Cobas)	5	4	2	2	2	2	0	0	$ 1,950.00	$ 9,750.00	$ 7,800.00	$ 3,900.00	$ 3,900.00	$ 3,900.00	$ 3,900.00	$ -	$ -
38	Bienes	43 01 063	Aclaseo	5	10	4	4	4	5	1	1	$ 298.00	$ 1,490.00	$ 2,980.00	$ 1,192.00	$ 1,192.00	$ 1,192.00	$ 1,192.00	$ 298.00	$ 298.00
39	Bienes	43 01 064	Colinesterasa	11	19	4	7	4	8	1	1	$ 35.00	$ 385.00	$ 665.00	$ 210.00	$ 245.00	$ 210.00	$ 280.00	$ 35.00	$ 35.00
40	Bienes	43 01 065	Factor(Alfa)Facial	2	4	1	1	1	2	0	0	$ 8,500.00	$ 17,000.00	$ 34,000.00	$ 8,500.00	$ 8,500.00	$ 8,500.00	$ 8,500.00	$ -	$ -
41	Bienes	43 01 066	Relación Lecitina/Esfingomielina	4	8	3	3	3	3	0	0	$ 4,500.00	$ 34,500.00	$ 36,000.00	$ 13,500.00	$ 13,500.00	$ 13,500.00	$ 13,500.00	$ -	$ -
42	Bienes	43 01 067	Alfa 1-anti Tripsina	4	10	2	3	2	5	1	2	$ 300.00	$ 1,794.00	$ 3,000.00	$ 898.00	$ 900.00	$ 900.00	$ 1,200.00	$ 298.00	$ 900.00
43	Bienes	43 01 068	Aclaseo Radiotrax en tableta	5	10	3	7	4	10	2	3	$ 90.00	$ 918.00	$ 1,080.00	$ 270.00	$ 630.00	$ 360.00	$ 900.00	$ 180.00	$ 270.00
44	Bienes	43 01 069	Hemoglobina Glicosilada (IT)	2,700	5,400	1,134	2,824	1,080	4,206	362	1,412	$ 188.00	$ 371,866.00	$ 677,196.00	$ 96,720.00	$ 223,920.00	$ 135,200.00	$ 264,000.00	$ 45,448.00	$ 112,960.00
45	Bienes	43 02 001	Citometría Hemática	827,982	1,310,869	179,854	438,870	293,922	676,964	87,978	218,954	$ 5.00	$ 13,994,665.00	$ 21,797,745.00	$ 2,683,554.00	$ 6,257,270.00	$ 5,040,360.00	$ 10,680,384.00	$ 1,647,856.00	$ 4,816,448.00
46	Bienes	43 03 001	Tiempo de Protrombina (TP)	177,464	440,466	39,137	147,826	59,696	231,743	29,373	73,915	$ 28.00	$ 6,813,999.96	$ 17,636,536.96	$ 1,537,362.96	$ 3,943,328.00	$ 3,206,160.00	$ 6,789,319.48	$ 766,884.96	$ 1,897,791.96
47	Bienes	43 03 002	Tiempo de Tromboplastina Parcial	157,424	413,230	33,909	138,511	53,706	208,249	27,998	69,753	$ 26.00	$ 6,033,990.96	$ 14,961,132.96	$ 1,461,594.96	$ 3,677,288.00	$ 3,176,328.00	$ 6,440,918.00	$ 728,994.96	$ 1,801,930.96
48	Bienes	43 04 001	Factor I de la coagulación	22	40	6	14	10	20	3	6	$ 150.00	$ 1,950.00	$ 4,500.00	$ 900.00	$ 1,650.00	$ 1,200.00	$ 2,700.00	$ 300.00	$ 720.00
49	Bienes	43 04 003	Factor V de la coagulación	25	40	8	16	11	23	3	7	$ 150.00	$ 2,700.00	$ 6,000.00	$ 1,050.00	$ 1,950.00	$ 1,200.00	$ 3,750.00	$ 300.00	$ 840.00
50	Bienes	43 04 004	Factor VII de la coagulación	21	42	6	15	10	21	3	6	$ 150.00	$ 2,550.00	$ 6,300.00	$ 900.00	$ 1,800.00	$ 1,200.00	$ 2,550.00	$ 300.00	$ 750.00
51	Bienes	43 04 005	Factor VIII de la coagulación	40	80	16	32	21	47	6	15	$ 150.00	$ 5,550.00	$ 11,250.00	$ 2,400.00	$ 3,840.00	$ 3,150.00	$ 6,540.00	$ 900.00	$ 1,950.00
52	Bienes	43 04 006	Factor IX de la coagulación	40	84	15	32	20	47	7	15	$ 150.00	$ 5,550.00	$ 11,250.00	$ 1,800.00	$ 3,840.00	$ 3,000.00	$ 6,540.00	$ 840.00	$ 1,800.00
53	Bienes	43 04 007	Factor X de la coagulación	11	15	3	7	5	9	1	2	$ 150.00	$ 1,500.00	$ 2,100.00	$ 600.00	$ 840.00	$ 600.00	$ 1,200.00	$ 150.00	$ 240.00
54	Bienes	43 04 008	Factor XI de la coagulación	15	20	6	10	7	11	2	4	$ 150.00	$ 1,800.00	$ 2,550.00	$ 720.00	$ 1,200.00	$ 840.00	$ 1,800.00	$ 240.00	$ 480.00
55	Bienes	43 04 009	Factor XII de la coagulación	15	20	5	9	6	11	2	3	$ 150.00	$ 1,650.00	$ 2,550.00	$ 600.00	$ 960.00	$ 720.00	$ 1,650.00	$ 240.00	$ 360.00
56	Bienes	43 04 010	Factor XIII de la coagulación	8	20	3	7	4	10	2	3	$ 150.00	$ 1,200.00	$ 2,400.00	$ 360.00	$ 840.00	$ 480.00	$ 1,200.00	$ 240.00	$ 360.00
57	Bienes	43 04 011	Inhibidor del Factor IX	12	24	5	9	6	12	2	3	$ 150.00	$ 1,950.00	$ 3,600.00	$ 600.00	$ 1,500.00	$ 720.00	$ 1,440.00	$ 240.00	$ 360.00
58	Bienes	43 04 012	Inhibidor del Factor VIII	12	30	6	13	8	15	4	5	$ 150.00	$ 1,950.00	$ 4,500.00	$ 720.00	$ 1,950.00	$ 960.00	$ 1,800.00	$ 480.00	$ 600.00
59	Bienes	43 04 013	Tiempo de Trombina	10	16	7	13	8	19	3	6	$ 150.00	$ 1,500.00	$ 2,400.00	$ 840.00	$ 1,950.00	$ 960.00	$ 2,550.00	$ 300.00	$ 720.00
60	Bienes	43 04 015	Factor de von Willebrand, actividad	26	32	11	23	14	33	6	12	$ 67.79	$ 1,884.74	$ 2,169.28	$ 942.70	$ 1,871.10	$ 1,199.10	$ 2,599.32	$ 814.20	$ 1,086.40
61	Bienes	43 04 016	Fibrinógeno, método de Clauss	272	500	83	228	127	343	48	115	$ 100.00	$ 27,200.00	$ 50,000.00	$ 8,300.00	$ 22,800.00	$ 12,700.00	$ 34,300.00	$ 4,800.00	$ 11,500.00
62	Bienes	43 04 017	Dímero D (cuantitativo)	10,980	21,312	4,219	10,540	6,324	15,908	2,111	5,298	$ 300.00	$ 421,950.00	$ 1,064,400.00	$ 421,950.00	$ 1,064,400.00	$ 632,400.00	$ 1,589,280.00	$ 211,150.00	$ 529,764.00
63	Bienes	43 04 018	Anticoagulante Lúpico	65	365	42	127	313	198	471	65	$ 150.00	$ 9,750.00	$ 54,750.00	$ 6,300.00	$ 19,050.00	$ 14,850.00	$ 47,100.00	$ 6,000.00	$ 9,900.00
64	Bienes	43 04 019	Anticoagulante Lúpico, prueba	11	13	2	6	5	7	1	1	$ 150.00	$ 1,650.00	$ 1,950.00	$ 300.00	$ 900.00	$ 750.00	$ 1,050.00	$ 150.00	$ 150.00
65	Bienes	43 04 020	Plasminógeno	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 150.00	$ 600.00	$ 600.00	$ 300.00	$ 300.00	$ 300.00	$ 300.00	$ -	$ -
66	Bienes	43 04 021	Reactivo a Proteína C activada	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 100.00	$ 200.00	$ 200.00	$ 100.00	$ 100.00	$ 100.00	$ 100.00	$ -	$ -
67	Bienes	43 04 022	Proteína C Antigénica	21	56	12	22	14	33	5	11	$ 150.00	$ 3,150.00	$ 8,400.00	$ 1,800.00	$ 2,250.00	$ 2,100.00	$ 4,950.00	$ 750.00	$ 1,650.00
68	Bienes	43 04 023	Proteína S Antigénica	21	66	12	22	14	33	5	11	$ 150.00	$ 3,150.00	$ 9,900.00	$ 1,800.00	$ 2,250.00	$ 1,950.00	$ 5,250.00	$ 600.00	$ 1,650.00
69	Bienes	43 04 024	Proteína C Coagulante	21	114	18	38	24	57	8	19	$ 300.00	$ 5,100.00	$ 17,100.00	$ 2,400.00	$ 3,600.00	$ 3,600.00	$ 8,700.00	$ 1,200.00	$ 2,700.00
70	Bienes	43 04 025	Proteína S Coagulante	18	114	22	49	30	72	11	23	$ 300.00	$ 5,700.00	$ 22,800.00	$ 3,600.00	$ 6,300.00	$ 4,800.00	$ 11,100.00	$ 1,500.00	$ 3,300.00
71	Bienes	43 04 026	Beta Tromboglobulina	4	8	1	1	1	1	0	0	$ 161.43	$ 322.86	$ 322.86	$ 161.43	$ 161.43	$ 161.43	$ 161.43	$ -	$ -
72	Bienes	43 04 027	Alfa 2 anti plasmina (Inhibidor de	4	8	2	2	2	3	1	1	$ 120.00	$ 954.00	$ 1,200.00	$ 240.00	$ 240.00	$ 240.00	$ 360.00	$ 120.00	$ 120.00
73	Bienes	43 04 028	Antitrombina	26	56	13	31	18	43	6	14	$ 150.00	$ 3,900.00	$ 8,400.00	$ 1,950.00	$ 4,650.00	$ 2,700.00	$ 6,450.00	$ 900.00	$ 1,950.00
74	Bienes	43 04 029	Factor de von Willebrand, actividad	8	8	3	7	4	10	2	3	$ 300.00	$ 2,400.00	$ 2,400.00	$ 900.00	$ 2,100.00	$ 1,200.00	$ 3,000.00	$ 600.00	$ 900.00
75	Bienes	43 04 030	Hemostasia	8	20	3	7	4	10	2	3	$ 198.00	$ 1,716.00	$ 3,960.00	$ 576.00	$ 1,386.00	$ 792.00	$ 1,980.00	$ 396.00	$ 594.00
76	Bienes	43 04 031	Alfa 2 Hemoglobina	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 350.00	$ 700.00	$ 700.00	$ 350.00	$ 350.00	$ 350.00	$ 350.00	$ -	$ -
77	Bienes	43 01 001	Examen general de orina	302,992	914,000	121,990	304,942	182,978	457,444	60,997	152,482	$ 9.00	$ 3,110,799.00	$ 7,721,646.00	$ 1,031,613.00	$ 2,783,277.00	$ 1,998,360.00	$ 5,000,277.00	$ 616,413.00	$ 1,286,997.00
78	Bienes	43 06 001	Gases en sangre	80,845	121,486	16,202	40,486	24,256	60,743	8,102	20,249	$ 72.00	$ 2,496,494.00	$ 5,747,136.00	$ 1,166,544.00	$ 2,913,713.00	$ 1,749,828.00	$ 4,373,544.00	$ 583,344.00	$ 1,457,088.00
79	Bienes	43 06 002	Gases en sangre con anestesia	12,446	31,122	4,157	10,385	6,230	15,576	2,079	5,191	$ 49.00	$ 1,016,134.00	$ 2,564,538.00	$ 411,544.00	$ 1,024,115.00	$ 616,776.00	$ 1,547,304.00	$ 205,971.00	$ 513,859.00
80	Bienes	43 06 003	Gases en sangre con no anestesia	1,200	5,000	400	1,000	600	1,500	200	500	$ 150.00	$ 180,000.00	$ 750,000.00	$ 60,000.00	$ 150,000.00	$ 90,000.00	$ 225,000.00	$ 30,000.00	$ 75,000.00
81	Bienes	43 06 001	Cultivo (o de secreción)	97,200	144,648	19,395	48,204	29,913	72,307	9,644	24,103	$ 15.00	$ 1,457,700.00	$ 2,169,720.00	$ 290,925.00	$ 722,895.00	$ 448,845.00	$ 1,084,305.00	$ 144,765.00	$ 361,815.00
82	Bienes	43 07 002	Identificación bacteriana	21,880	109,948	17,781	43,214	25,939	64,821	8,648	21,607	$ 168.00	$ 3,675,384.00	$ 18,471,264.00	$ 2,987,208.00	$ 7,258,752.00	$ 4,359,192.00	$ 10,890,480.00	$ 1,452,924.00	$ 3,630,156.00
83	Bienes	43 07 003	Sensibilidad bacteriana	32,820	96,986	10,980	27,186	16,513	40,778	5,443	13,592	$ 165.00	$ 5,415,300.00	$ 16,002,690.00	$ 1,811,700.00	$ 4,485,690.00	$ 2,723,745.00	$ 6,728,970.00	$ 897,960.00	$ 2,242,650.00
84	Bienes	43 07 004	Frasco de hemocultivo	12,923	31,992	4,308	10,515	6,308	15,772	2,105	5,257	$ 164.00	$ 2,119,772.00	$ 5,246,688.00	$ 706,576.00	$ 1,724,460.00	$ 1,034,676.00	$ 2,585,016.00	$ 345,230.00	$ 862,140.00
85	Bienes	43 07 007	Cultivo de micobacteria	3	5	1	1	1	1	0	0	$ 468.00	$ 1,404.00	$ 2,340.00	$ 468.00	$ 468.00	$ 468.00	$ 468.00	$ -	$ -
86	Bienes	43 07 008	Cultivo de hongos y	49	103	15	34	21	51	7	17	$ 161.00	$ 7,889.00	$ 16,583.00	$ 2,415.00	$ 5,481.75	$ 3,381.00	$ 8,211.00	$ 1,127.00	$ 2,737.25
87	Bienes	43 07 009	Identificación de Levaduras	161	393	47	117	70	176	24	59	$ 164.00	$ 23,124.00	$ 57,728.00	$ 7,708.00	$ 19,188.00	$ 11,480.00	$ 28,864.00	$ 3,884.00	$ 9,676.00
88	Bienes	43 07 010	Sensibilidad a Levaduras	66	164	32	83	48	125	16	42	$ 164.00	$ 10,824.00	$ 26,896.00	$ 5,248.00	$ 13,120.00	$ 7,872.00	$ 19,680.00	$ 2,624.00	$ 6,560.00
89	Bienes	43 08 001	Coprocultivo CS	3,330	5,218	718	1,788	1,083	2,685	358	895	$ 168.00	$ 734,160.00	$ 1,150,392.00	$ 158,424.00	$ 394,296.00	$ 238,728.00	$ 591,480.00	$ 79,128.00	$ 197,832.00
90	Bienes	43 08 002	Coprocultivo CA	2,131	5,230	711	1,773	1,064	2,660	354	887	$ 199.00	$ 394,419.00	$ 1,040,770.00	$ 78,210.00	$ 195,636.00	$ 117,045.00	$ 292,605.00	$ 39,165.00	$ 97,575.00
91	Bienes	43 06 003	Inmunoglobulina A (IgA)	412	1,676	144	537	214	537	71	180	$ 150.00	$ 47,550.00	$ 188,700.00	$ 13,500.00	$ 38,250.00	$ 24,000.00	$ 60,270.00	$ 8,100.00	$ 19,800.00
92	Bienes	43 06 004	Inmunoglobulina G (IgG)	993	1,996	165	498	279	683	94	227	$ 150.00	$ 111,600.00	$ 224,550.00	$ 15,900.00	$ 45,600.00	$ 28,200.00	$ 71,820.00	$ 9,450.00	$ 23,700.00
93	Bienes	43 06 005	Inmunoglobulina M (IgM)	951	1,396	171	431	233	633	87	212	$ 95.00	$ 68,544.00	$ 132,276.00	$ 16,245.00	$ 39,995.00	$ 24,035.00	$ 60,135.00	$ 8,265.00	$ 20,140.00
94	Bienes	43 06 006	Factor reumatoide	22,144	86,366	7,383	18,470	11,098	27,674	3,692	9,224	$ 62.00	$ 1,372,928.00	$ 5,354,692.00	$ 457,746.00	$ 1,145,260.00	$ 688,152.00	$ 1,716,118.00	$ 228,984.00	$ 571,848.00
95	Bienes	43 06 007	Proteína C Reactiva Ultrasensible	422	1,670	145	398	214	535	71	178	$ 98.00	$ 41,356.00	$ 163,660.00	$ 14,210.00	$ 39,004.00	$ 20,972.00	$ 52,430.00	$ 7,056.00	$ 17,444.00
96	Bienes	43 06 008	Proteína C Reactiva cuantitativa,	1,350	5,350	464	1,274	685	1,712	228	570	$ 98.00	$ 132,300.00	$ 524,300.00	$ 45,472.00	$ 124,852.00	$ 67,130.00	$ 167,860.00	$ 22,344.00	$ 55,860.00
97	Bienes	43 06 009	Anticuerpos contra Estreptolisina	17,230	60,964	5,754	14,332	8,589	21,497	2,873	7,166	$ 51.00	$ 878,730.00	$ 3,109,164.00	$ 293,454.00	$ 731,052.00	$ 438,306.00	$ 1,096,578.00	$ 146,502.00	$ 365,502.00
98	Bienes	43 06 010	Cadmio (para fines terapéuticos)	16	66	6	15	9	25	4	8	$ 416.50	$ 7,999.13	$ 39,207.19	$ 2,513.19	$ 9,282.75	$ 3,798.56	$ 9,699.50	$ 1,915.47	$ 3,299.00
99	Bienes	43 06 011	Reactivos Hb/Hct	27,648	58,197	11,448	28,662	9,936	24,840	3,312	8,280	$ 36.00	$ 995,328.00	$ 2,095,092.00	$ 412,128.00	$ 1,031,832.00	$ 357,696.00	$ 894,240.00	$ 119,232.00	$ 298,080.00
100	Bienes	43 06 012	Tiempo de Sangrado (TS)	4,838	10,986	1,343	3,362	2,612	5,906	870	1,676	$ 150.00	$ 725,700.00	$ 1,647,900.00	$ 201,450.00	$ 504,300.00	$ 391,800.00	$ 885,900.00	$ 130,500.00	$ 251,400.00
101	Bienes	43 06 013	Pérdida Heterotérmica B (SHP)	1,842	3,778	506	1,268	725	1,865	254	627	$ 519.00	$ 956,298.00	$ 1,960,902.00	$ 262,614.00	$ 658,092.00	$ 376,350.00	$ 967,070.00	$ 131,814.00	$ 325,458.00
102	Bienes	43 06 003	Magnitud, sensibilidad/fe en	361	992	133	332	184	483	66	161	$ 150.00	$ 54,150.00	$ 148,800.00	$ 19,950.00	$ 49,800.00	$ 27,600.00	$ 72,450.00	$ 9,900.00	$ 24,150.00
103	Bienes	43 06 004	Procalcitonina Semicuantitativa	1,117	2,734	372	926	537	1,340	188	464	$ 135.00	$ 150,795.00	$ 369,090.00	$ 50,220.00	$ 125,064.00	$ 72,495.00	$ 180,900.00	$ 25,380.00	$ 62,640.00
104	Bienes	43 06 006	Celular C	4	6	2	2	2	2	0	0	$ 170.00	$ 680.00	$ 1,020.00	$ 340.00	$ 340.00	$ 340.00	$ 340.00	$ -	$ -
105	Bienes	43 06 007	Factor de crecimiento similar a la	161	486	63	152	91	228	33	76	$ 647.00	$ 104,167.00	$ 314,442.00	$ 40,761.00	$ 98,344.00	$ 58,877.00	$ 147,416.00	$ 21,361.00	$ 49,172.00
106	Bienes	43 06 008	Semetrigina, Hormona del	172	423	69	142	85	212	30	70	$ 322.00	$ 55,384.00	$ 136,206.00	$ 22,302.00	$ 91,524.00	$ 18,676.00	$ 67,964.00	$ 9,660.00	$ 22,540.00
107	Bienes	43 06 009	Tiroglobina, Hormona Estimulante	60,832	194,910	20,974	53,171	31,305	78,238	10,441	26,080	$ 30.00	$ 1,824,960.00	$ 5,847,300.00	$ 629,220.00	$ 1,594,860.00	$ 1,567,200.00	$ 4,695,900.00	$ 313,410.00	$ 782,610.00
108	Bienes	43 06 010	Triyodotironina (T3) Libre	36,491	71,868	8,478	23,686	14,213	35,533	4,740	11,845	$ 70.00	$ 2,554,370.00	$ 5,030,760.00	$ 593,460.00	$ 1,656,160.00	$ 994,210.00	$ 2,487,310.00	$ 331,894.00	$ 829,150.00
109	Bienes	43 06 011	Triyodotironina (T3) Total	20,976	51,522	6,193	16,475	10,298	26,711	4,998	10,335	$ 60.00	$ 1,258,560.00	$ 4,912,130.00	$ 655,440.00	$ 1,528,200.00	$ 990,000.00	$ 2,469,240.00	$ 301,440.00	$ 619,560.00
110	Bienes	43 06 012	Tiroxina (T4) Libre	49,918	114,776	15,840	41,990	24,972	62,387	8,328	20,797	$ 53.00	$ 2,646,854.00	$ 6,083,128.00	$ 861,930.00	$ 2,204,270.00	$ 1,322,580.00	$ 3,305,311.00	$ 441,396.00	$ 1,102,341.00
111	Bienes	43 06 014	Tiroxina (T4) Total	26,139	77,004	10,956	25,132	15,661	37,706	5,676	12,967	$ 87.00	$ 2,274,393.00	$ 6,700,548.00	$ 953,172.00	$ 2,187,000.00	$ 1,362,507.00	$ 3,281,250.00	$ 493,812.00	$ 1,128,129.00
112	Bienes	43 06 015	Troponina	451	1,246	186	415	270	622	80	207	$ 188.00	$ 84,788.00	$ 234,248.00	$ 34,968.00	$ 78,020.00	$ 50,760.00	$ 116,936.00	$ 15,040.00	$ 38,916.00
113	Bienes	43 06 016	Punción, Parasitoscopico (PTS)	223	862	77	196	112	279	36	93	$ 134.00	$ 29,882.00	$ 115,508.00	$ 10,318.00	$ 26,264.00	$ 15,008.00	$ 37,386.00	$ 4,824.00	$ 12,462.00
114	Bienes	43 06 017	Corticosteroma, Hormona	191	391	43	100	61	149	22	48	$ 122.00	$ 23,302.00	$ 47,702.00	$ 5,246.00	$ 12,200.00	$ 7,442.00	$ 18,178.00	$ 2,684.00	$ 5,856.00
115	Bienes	43 06 018	Cortisol	361	1,000	51	139	74	181	26	61	$ 170.00	$ 61,370.00	$ 170,000.00	$ 8,670.00	$ 23,630.00	$ 12,580.00	$ 30,770.00	$ 4,420.00	$ 7,956.00
116	Bienes	43 06 020	Cortisol urinario	56	74	11	25	15	37	5	12	$ 101.00	$ 5,656.00	$ 7,474.00	$ 1,111.00	$ 2,525.00	$ 1,515.00	$ 3,737.00	$ 505.00	$ 1,212.00
117	Bienes	43 06 021	17 hidroxiprogesterona	261	492	69	182	99	243	35	81	$ 148.00	$ 38,664.00	$ 72,816.00	$ 10,212.00	$ 26,976.00	$ 14,652.00	$ 36,084.00	$ 5,180.00	$ 11,988.00
118	Bienes	43 06 022	17 Cetosteroides	2	3	1	1	1	1	0	0	$ 381.00	$ 762.00	$ 1,143.00	$ 381.00	$ 381.00	$ 381.00	$ 381.00	$ -	$ -
119	Bienes	43 06 023	Aldosterona	26	39	7	18	9	24	4	8	$ 196.50	$ 5,109.00	$ 7,663.50	$ 1,375.50	$ 3,736.00	$ 1,768.50	$ 4,704.00	$ 589.50	$ 1,570.00
120	Bienes	43 06 024	Prolactina	6,813	17,554	2,272	5,673	3,403	8,512	1,138	2,837	$ 98.00	$ 668,154.00	$ 1,721,092.00	$ 222,656.00	$ 555,774.00	$ 333,438.00	$ 834,498.00	$ 111,132.00	$ 278,322.00
121	Bienes	43 06 025	Eritropoyina, Hormona Estimulante	6,644	13,643	1,738	4,334	2,602	6,506	871	2,168	$ 98.00	$ 651,112.00	$ 1,336,714.00	$ 170,324.00	$ 424,732.00	$ 255,024.00	$ 637,580.00	$ 85,050.00	$ 212,790.00
122	Bienes	43 06 026	Lipasa, Hormona Lactogenica	4,841	11,994	1,614	4,053	2,419	6,048	809	2,017	$ 98.00	$ 474,418.00	$ 1,175,412.00	$ 158,172.00	$ 397,572.00	$ 236,838.00	$ 592,704.00	$ 78,966.00	$ 197,676.00
123	Bienes	43 06 027	Progesterona	1,961	4,962	636	1,667	977	2,442	326	815	$ 68.00	$ 133,348.00	$ 337,416.00	$ 43,248.00	$ 113,356.00	$ 66,436.00	$ 166,056.00	$ 22,168.00	$ 55,460.00
124	Bienes	43 06 028	Calcitonina	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 175.00	$ 525.00	$ 525.00	$ 175.00	$ 175.00	$ 175.00	$ 175.00	$ -	$ -
125	Bienes	43 06 029	Estradiol (E2)	4,842	12,084	1,615	4,032	2,420	6,047	807	2,015	$ 98.00	$ 474,516.00	$ 1,184,232.00	$ 158,270.00	$ 395,136.00	$ 237,060.00	$ 592,110.00	$ 79,010.00	$ 197,490.00
126	Bienes	43 06 031	Prueba Rápida de Embarazo	2,076	11,166	2,083	5,222	3,133	7,833	1,039	2,611	$ 60.00	$ 124,560.00	$ 669,960.00	$ 124,980.00	$ 313,320.00	$ 187,980.00	$ 469,980.00	$ 62,340.00	$ 156,660.00
127	Bienes	43 06 032	Fracción beta de la H	2,048	6,138	687	1,711	1,027	2,566	342	853	$ 78.00	$ 159,744.00	$ 478,764.00	$ 53,586.00	$ 133,458.00	$ 80,106.00	$ 200,268.00	$ 26,676.00	$ 66,582.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales
PRESENTE:

PROPUESTA ECONÓMICA (Partida 1 a 36)
(Presentar en hoja membretada del licitante)

LICITACIÓN PÚBLICA No. LA-50-GYR-050GYR060-T-7-2023
FECHA: 29 de junio de 2023
No. DE PRESUBASE: 35810
NOMBRE DEL LICITANTE: HEMOSER, S.A. DE C.V.
NACIONALIDAD DEL LICITANTE: MEXICANA
ESTRATIFICACIÓN MIPYME: MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( ) NO APLICA (GRANDE) (X)

Partida	CCOMVHAE	Clave vehicular	Estable	CANTIDADES (REFERENCIALES) Requerimiento Periodo 2023-2024 Mínima	Máxima	Requerimiento 2023 (fecha de emisión y notificación del fallo-diciembre) Mínima	Máxima	Requerimiento 2024 enero-diciembre Mínima	Máxima	Requerimiento 2025 enero-abril Mínima	Máxima	Precio unitario mínimo	IMPORTES OFERTADOS Importe sin IVA Periodo 2023-2025 Mínima	Máxima	Importe sin IVA 2023 (fecha de emisión y notificación del fallo-diciembre) Mínima	Máxima	Importe sin IVA 2024 enero-diciembre Mínima	Máxima	Importe sin IVA 2025 enero-abril Mínima	Máxima
30	Stratus	49.08.053	Testosterona Total	1,979	5,188	551	1,366	837	2,068	281	697	$ 84.15	$ 141,387.46	$ 362,194.66	$ 47,398.15	$ 117,473.49	$ 70,438.88	$ 176,138.66	$ 23,846.18	$ 59,062.66
31	Stratus	49.08.054	Testosterona Libre	38	84	10	22	13	33	5	11	$ 166.28	$ 3,807.96	$ 8,410.96	$ 1,662.80	$ 3,706.16	$ 1,309.84	$ 3,359.24	$ 831.40	$ 1,705.56
32	Stratus	49.08.055	Androsterona/Epi	49	122	16	37	22	56	8	19	$ 133.66	$ 4,916.88	$ 10,782.96	$ 2,113.28	$ 4,836.56	$ 2,315.76	$ 7,388.48	$ 1,096.84	$ 2,009.92
33	Stratus	49.08.056	Dehidroepiandrosterona (DHEA)	106	284	34	77	48	114	18	37	$ 420.73	$ 42,972.99	$ 91,766.44	$ 14,474.82	$ 33,781.21	$ 20,438.04	$ 46,838.34	$ 7,060.14	$ 10,762.91
34	Stratus	49.08.058	Cistatina	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 107.75	$ 316.66	$ 316.66	$ 107.75	$ 107.75	$ 107.75	$ 107.75	$ -	$ -
35	Stratus	49.08.059	Insulina	108	335	47	112	57	167	24	56	$ 166.28	$ 39,884.76	$ 46,719.66	$ 7,003.84	$ 18,660.24	$ 8,984.34	$ 24,669.34	$ 3,876.48	$ 3,190.10
36	Stratus	49.08.045	Proteína A Plasmática Asociada al	365	854	119	292	178	427	59	145	$ 166.48	$ 60,801.20	$ 142,206.00	$ 19,824.72	$ 48,616.96	$ 2,992.84	$ 3,384.28	$ 2,342.97	$ 1,861.96
37	Stratus	49.08.046	Factor de Crecimiento Plasmático	119	454	60	145	87	217	29	72	$ 1,177.72	$ 107,304.92	$ 388,648.00	$ 21,824.72	$ 52,618.96	$ 31,834.88	$ 78,844.84	$ 10,871.92	$ 26,287.80
38	Stratus	49.08.047	PM3 soluble similar a la Tirosina	119	454	60	145	87	217	29	72	$ 1,177.72	$ 107,304.92	$ 311,165.96	$ 70,665.00	$ 170,773.75	$ 106,444.28	$ 266,871.76	$ 34,194.76	$ 84,766.60
39	Stratus	49.08.048	Colecalciferol (Vitamina D3)	65	252	8	7	8	8	1	1	$ 166.28	$ 189,207.00	$ 487,259.25	$ 379,380.18	$ 884,288.88	$ 81,480.58	$ 227,646.40	$ 81,480.58	$ 227,646.40
40	Stratus	49.08.049	Cobalamina (Vitamina B12)	10	42	6	14	8	21	3	7	$ 176.90	$ 994.88	$ 1,129.48	$ 994.88	$ 1,129.48	$ 994.88	$ 1,265.24	$ 165.78	$ 165.78
41	Stratus	49.08.050	Folatos	10	34	5	11	7	17	3	6	$ 176.90	$ 3,992.66	$ 7,200.66	$ 1,656.80	$ 2,484.66	$ 1,488.00	$ 3,888.80	$ 828.00	$ 1,260.00
42	Stratus	49.08.051	1, 25 Dihidroxivitamina D (Vitamina	43	202	28	67	40	101	15	34	$ 166.28	$ 7,151.76	$ 33,765.76	$ 7,123.92	$ 1,548.72	$ 992.48	$ 3,388.36	$ 662.24	$ 844.68
43	Stratus	49.08.053	Fracción BETA LIBRE H	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 772.26	$ 16,174.20	$ 34,597.80	$ 4,760.24	$ 11,445.61	$ 8,938.32	$ 17,288.40	$ 2,985.48	$ 6,008.20
44	Stratus	49.08.054	Triporina UT Cuantitativa	3,000	8,000	1,380	3,300	1,920	4,600	600	1,000	$ 210.00	$ 346.22	$ 346.22	$ 173.26	$ 173.26	$ 173.26	$ 173.26	$ -	$ -
45	Stratus	49.08.057	Proestelorina Cuantitativa	6,000	16,000	2,904	6,000	3,095	7,513	1,002	2,504	$ 210.00	$ 350,168.40	$ 2,414,398.80	$ 364,800.00	$ 672,000.00	$ 409,200.00	$ 1,008,000.00	$ 134,400.00	$ 294,000.00
46	Stratus	49.10.001	Antígeno CA 15-3	1,000	15,120	1,616	4,004	2,421	6,061	811	2,017	$ 166.64	$ 668,274.00	$ 1,672,661.66	$ 668,274.00	$ 1,672,661.66	$ 1,000,237.00	$ 2,508,736.76	$ 264,187.04	$ 656,134.56
47	Stratus	49.10.002	Antígeno CA 19-9	1,638	4,994	1,314	3,278	1,966	4,917	658	1,638	$ 166.64	$ 302,986.64	$ 754,115.84	$ 302,986.64	$ 754,115.84	$ 452,881.74	$ 1,131,173.76	$ 151,604.34	$ 377,087.68
48	Stratus	49.10.004	Antígeno Carcinoembrionario	5,817	19,878	1,983	4,326	2,536	6,339	848	2,113	$ 79.99	$ 163,806.14	$ 408,143.78	$ 163,806.14	$ 408,143.78	$ 244,790.66	$ 613,215.87	$ 81,407.86	$ 204,971.90
49	Stratus	49.10.005	Alfa 1 Feto Proteína (AFP)	3,000	8,010	1,102	2,671	1,723	4,308	576	1,437	$ 60.91	$ 123,121.36	$ 308,338.96	$ 123,121.36	$ 308,338.96	$ 186,016.56	$ 465,480.44	$ 61,976.66	$ 154,164.48
50	Stratus	49.10.006	Antígeno CA 125	6,000	15,110	1,618	4,040	2,424	6,059	810	2,019	$ 106.65	$ 316,923.00	$ 1,304,109.30	$ 78,198.32	$ 174,672.81	$ 154,947.85	$ 393,400.36	$ 83,206.98	$ 87,537.07
51	Stratus	49.10.007	Antígeno Prostático Específico	39,397	73,940	9,864	24,648	14,788	36,974	4,935	12,325	$ 35.00	$ 1,437,360.65	$ 4,607,160.99	$ 543,530.00	$ 1,355,995.00	$ 613,340.00	$ 2,000,870.00	$ 341,490.00	$ 877,875.00
52	Stratus	49.10.008	Antígeno Prostático Específico	365	684	70	169	102	253	36	84	$ 116.73	$ 36,495.94	$ 80,177.39	$ 8,311.16	$ 20,065.37	$ 13,110.48	$ 30,858.66	$ 4,074.30	$ 9,073.36
53	Stratus	49.10.009	Fosfatasa Ácida	11	33	5	8	8	11	2	3	$ 322.90	$ 5,651.32	$ 7,795.66	$ 1,795.72	$ 2,831.60	$ 3,139.70	$ 3,999.46	$ 707.90	$ 1,001.60
54	Stratus	49.10.010	Calcitonina	35	80	8	13	8	20	4	7	$ 102.94	$ 5,668.04	$ 8,191.66	$ 1,388.36	$ 1,976.52	$ 1,388.36	$ 3,999.80	$ 912.24	$ 1,864.36
55	Stratus	49.10.011	Beta 2 Microglobulina	10	30	30	69	43	104	17	35	$ 261.37	$ 20,947.65	$ 75,554.66	$ 11,441.10	$ 26,314.53	$ 19,017.54	$ 38,662.46	$ 6,468.30	$ 13,247.66
56	Stratus	49.10.014	Ácido 5 Hidroxiindolacético (5HIAA)	1	3	1	1	1	1	0	0	$ 333.58	$ 1,000.76	$ 1,000.76	$ 333.58	$ 333.58	$ 333.58	$ 333.58	$ -	$ -
57	Stratus	49.10.015	Cromogranina A	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 3,209.68	$ 6,913.39	$ 6,913.39	$ 2,236.88	$ 2,236.88	$ 3,280.84	$ 3,280.84	$ 1,395.67	$ 1,395.67
58	Stratus	49.11.001	Anticuerpo (IgG) contra	331	666	79	190	114	284	38	94	$ 111.84	$ 36,466.44	$ 74,106.12	$ 8,788.38	$ 21,262.80	$ 4,083.81	$ 9,868.38	$ 3,291.93	$ 7,134.96
59	Stratus	49.11.002	Anticuerpo (IgM) contra	223	573	79	191	114	286	40	95	$ 109.73	$ 24,469.79	$ 62,866.79	$ 8,788.38	$ 21,262.80	$ 10,283.52	$ 25,948.60	$ 5,141.76	$ 12,383.96
60	Stratus	49.11.003	Anticuerpo anti Nucleares (ANA)	466	1,438	189	499	282	705	98	234	$ 166.28	$ 94,178.74	$ 243,706.16	$ 10,598.62	$ 25,551.88	$ 10,280.86	$ 26,391.06	$ 6,361.36	$ 13,759.10
61	Stratus	49.11.004	Anticuerpos contra Músculo Liso	1,638	4,994	1,314	3,278	1,966	4,917	658	1,638	$ 166.28	$ 302,986.64	$ 754,115.84	$ 302,986.64	$ 754,115.84	$ 452,881.74	$ 1,131,173.76	$ 151,604.34	$ 377,087.68
62	Stratus	49.11.005	Anticuerpos contra Nucleosoma	3,817	10,878	1,983	4,326	2,536	6,339	848	2,113	$ 79.99	$ 163,806.14	$ 408,143.78	$ 163,806.14	$ 408,143.78	$ 244,790.66	$ 613,215.87	$ 81,407.86	$ 204,971.90
63	Stratus	49.11.006	Anticuerpos contra	1,000	3,010	1,102	2,671	1,723	4,308	576	1,437	$ 60.91	$ 123,121.36	$ 308,338.96	$ 123,121.36	$ 308,338.96	$ 186,016.56	$ 465,480.44	$ 61,976.66	$ 154,164.48
64	Stratus	49.11.007	Anticuerpos contra Ro (SS-A)	1,638	4,994	1,314	3,278	1,966	4,917	658	1,638	$ 166.28	$ 302,986.64	$ 754,115.84	$ 302,986.64	$ 754,115.84	$ 452,881.74	$ 1,131,173.76	$ 151,604.34	$ 377,087.68
65	Stratus	49.11.008	Anticuerpos contra La (SS-B)	1,000	3,010	1,102	2,671	1,723	4,308	576	1,437	$ 60.91	$ 123,121.36	$ 308,338.96	$ 123,121.36	$ 308,338.96	$ 186,016.56	$ 465,480.44	$ 61,976.66	$ 154,164.48
66	Stratus	49.11.009	Anticuerpos contra SCL-70 (Anti-	65	197	22	47	30	71	11	24	$ 119.73	$ 5,663.94	$ 14,177.19	$ 2,636.06	$ 6,599.79	$ 3,940.14	$ 9,866.40	$ 1,315.74	$ 3,290.40
67	Stratus	49.11.010	Anticuerpos contra Insulina	27	84	10	19	12	27	5	8	$ 166.28	$ 11,966.16	$ 30,476.96	$ 3,946.80	$ 8,431.80	$ 5,392.80	$ 12,797.40	$ 1,972.48	$ 4,305.80
68	Stratus	49.11.011	Anticuerpos contra Nefrin A56	17	36	6	16	7	15	4	5	$ 166.28	$ 5,982.08	$ 10,361.67	$ 5,489.30	$ 10,361.67	$ 8,805.18	$ 14,797.11	$ 2,734.65	$ 4,375.44
69	Stratus	49.11.012	Anticuerpos contra Hígado, Riñón	7	18	3	4	3	5	1	1	$ 166.28	$ 3,473.58	$ 3,786.38	$ 3,473.58	$ 3,786.38	$ 4,083.81	$ 8,868.58	$ 2,313.72	$ 3,964.66
70	Stratus	49.11.013	Anticuerpos contra Helena	2	4	2	2	2	2	0	0	$ 661.23	$ 4,848.71	$ 4,113.58	$ 2,974.86	$ 3,706.12	$ 3,974.86	$ 3,497.66	$ 991.86	$ 991.86
71	Stratus	49.11.014	Anticuerpos contra Smith	366	899	81	197	118	295	41	98	$ 661.23	$ 3,305.06	$ 3,296.96	$ 1,103.40	$ 1,103.40	$ 1,103.40	$ 1,103.40	$ -	$ -
72	Stratus	49.11.015	Anticuerpos contra Mitocondria	38	88	10	21	12	30	4	8	$ 111.72	$ 87,966.66	$ 192,066.66	$ 13,967.18	$ 33,504.89	$ 20,369.84	$ 50,691.00	$ 7,058.70	$ 15,829.80
73	Stratus	49.11.016	Anticuerpos contra Centrómero	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 351.61	$ 7,048.99	$ 10,195.90	$ 2,518.19	$ 5,283.61	$ 3,018.38	$ 7,068.38	$ 1,508.88	$ 2,364.40
74	Stratus	49.11.017	Anticuerpos contra ADN doble	812	1,998	171	421	254	634	87	213	$ 700.84	$ 5,603.36	$ 2,522.36	$ 1,411.28	$ 1,411.28	$ 1,411.28	$ 1,411.28	$ -	$ -
75	Stratus	49.11.018	Anticuerpos contra Pépido Cíclico	582	868	82	199	120	298	43	100	$ 184.28	$ 210,773.20	$ 199,817.76	$ 36,376.83	$ 89,539.33	$ 54,555.42	$ 134,870.42	$ 18,187.81	$ 45,311.46
76	Stratus	49.11.019	Anticuerpos contra Citoplasma de	371	897	39	135	83	204	30	69	$ 166.28	$ 61,698.88	$ 149,148.66	$ 6,474.92	$ 15,939.95	$ 9,711.38	$ 23,909.92	$ 3,237.46	$ 8,029.97
77	Stratus	49.11.020	Anticuerpos contra Proteínas 3 (p	40	96	21	50	30	75	10	25	$ 166.28	$ 6,652.00	$ 16,032.00	$ 3,493.80	$ 8,419.04	$ 5,239.70	$ 12,628.56	$ 1,746.90	$ 4,209.52
78	Stratus	49.11.021	Anticuerpos contra	91	144	29	48	28	73	12	35	$ 166.28	$ 15,132.28	$ 23,944.08	$ 4,988.40	$ 7,183.20	$ 4,988.40	$ 7,183.20	$ 4,988.40	$ 7,183.20
79	Stratus	49.11.022	Anticuerpo 27 del HLA I grupo B	127	443	62	148	89	221	31	73	$ 166.28	$ 21,122.66	$ 73,670.26	$ 14,112.80	$ 33,870.72	$ 20,469.20	$ 51,011.76	$ 6,497.40	$ 17,641.80
80	Stratus	49.11.023	Anticuerpos contra Tiroglobuina	656	1,998	81	196	117	293	40	97	$ 166.28	$ 109,064.68	$ 274,144.36	$ 53,251.68	$ 127,668.04	$ 76,113.60	$ 189,748.16	$ 30,810.96	$ 82,674.34
81	Stratus	49.11.024	Anticuerpos contra Tiroperoxidasa	99	302	32	73	43	108	16	36	$ 105.60	$ 11,092.56	$ 31,772.96	$ 7,648.02	$ 18,806.32	$ 11,047.14	$ 27,695.66	$ 3,719.40	$ 9,154.74
82	Stratus	49.11.025	Anticuerpos contra Receptor de	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 408.97	$ 1,226.91	$ 1,226.91	$ 408.97	$ 408.97	$ 408.97	$ 408.97	$ -	$ -
83	Stratus	49.11.026	Anticuerpos contra (IgG) contra Actina	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 1,746.82	$ 6,984.09	$ 6,984.09	$ 3,497.64	$ 3,497.64	$ 3,497.64	$ 3,497.64	$ -	$ -
84	Stratus	49.11.027	Anticuerpos contra Proteína tubular	4	4	3	3	3	3	0	0	$ 2,139.88	$ 19,258.96	$ 19,258.96	$ 6,419.64	$ 6,419.64	$ 6,419.64	$ 6,419.64	$ -	$ -
85	Stratus	49.11.028	Anticuerpos contra Acetilcolina,	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 3,329.41	$ 13,317.64	$ 13,293.64	$ 6,646.82	$ 6,646.82	$ 6,646.82	$ 6,646.82	$ -	$ -
86	Stratus	49.11.029	Anticuerpos contra Acetilcolina,	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 3,329.41	$ 13,317.64	$ 13,293.64	$ 6,646.82	$ 6,646.82	$ 6,646.82	$ 6,646.82	$ -	$ -
87	Stratus	49.11.030	Anticuerpos contra Acetilcolina,	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 3,329.41	$ 6,658.82	$ 6,646.82	$ 3,329.41	$ 3,329.41	$ 3,329.41	$ 3,329.41	$ -	$ -
88	Stratus	49.11.033	Anticuerpos (IgA) contra	10	19	4	8	4	9	2	3	$ 1,041.47	$ 10,414.70	$ 19,791.86	$ 4,165.88	$ 8,248.82	$ 8,373.20	$ 16,922.94	$ 3,124.41	$ 5,124.41
89	Stratus	49.11.034	Anticuerpos contra Gliadina	10	19	4	8	4	9	2	3	$ 616.99	$ 6,169.90	$ 11,722.10	$ 2,468.38	$ 4,936.76	$ 3,702.58	$ 7,405.14	$ 1,851.30	$ 3,702.58
90	Stratus	49.11.035	Anticuerpos (IgG) contra Gliadina	10	19	4	8	4	9	2	3	$ 616.99	$ 6,169.90	$ 11,722.10	$ 3,673.20	$ 5,512.80	$ 3,673.20	$ 8,388.30	$ 1,837.60	$ 2,756.40
91	Stratus	49.11.036	Anticuerpos (IgA e IgG) contra	10	19	4	8	4	9	2	3	$ 616.99	$ 6,169.90	$ 11,722.10	$ 3,673.20	$ 5,512.80	$ 3,673.20	$ 8,388.30	$ 1,837.60	$ 2,756.40
92	Stratus	49.11.037	Anticuerpos contra (IgG) contra	10	19	4	8	4	9	2	3	$ 3,680.38	$ 36,803.80	$ 69,926.30	$ 8,281.52	$ 19,251.99	$ 8,281.52	$ 19,420.04	$ 6,191.14	$ 8,191.14
93	Stratus	49.11.038	Anticuerpos (IgG) contra	10	19	4	8	4	9	2	3	$ 3,967.71	$ 36,844.02	$ 71,187.94	$ 14,838.70	$ 23,741.82	$ 14,838.70	$ 26,689.62	$ 6,603.32	$ 14,838.70
94	Stratus	49.11.040	Anticuerpos contra Tirosina	2	4	2	2	2	2	0	0	$ 601.50	$ 6,615.00	$ 12,030.00	$ 2,407.60	$ 3,611.40	$ 2,407.60	$ 6,018.00	$ 1,203.80	$ 2,407.60
95	Stratus	49.11.041	Anticuerpos contra Aquaporina 4	4	4	2	3	2	5	1	2	$ 6,016.73	$ 60,560.46	$ 48,134.38	$ 12,033.22	$ 18,049.84	$ 12,033.22	$ 30,083.84	$ 6,013.76	$ 12,066.92
96	Stratus	49.11.042	Anticuerpos contra Filagrina	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 3,386.65	$ 16,793.26	$ 33,586.86	$ 6,713.78	$ 10,070.65	$ 6,713.78	$ 16,784.30	$ 3,356.98	$ 6,713.78
97	Stratus	49.11.052	Anticuerpos (IgG) contra	1	1	1	1	1	1	0	0	$ 1,731.59	$ 3,463.18	$ 3,463.18	$ 1,731.59	$ 1,731.59	$ 1,731.59	$ 1,731.59	$ -	$ -
98	Stratus	49.11.054	Anticuerpos contra factor	1	1	1	1	1	1	0	0	$ 1,213.82	$ 2,427.64	$ 3,427.64	$ 1,213.82	$ 1,213.82	$ 1,213.82	$ 1,213.82	$ -	$ -
99	Stratus	49.12.001	Anticuerpo (IgA e IgG) contra	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 825.06	$ 1,650.12	$ 1,650.12	$ 825.06	$ 825.06	$ 825.06	$ 825.06	$ -	$ -
100	Stratus	49.12.002	Anticuerpos (IgG) contra Virus	10	19	4	8	4	9	2	3	$ 783.09	$ 11,482.42	$ 14,510.92	$ 5,341.21	$ 6,104.24	$ 8,241.21	$ 7,860.20	$ 769.55	$ 1,538.56
101	Stratus	49.12.003	Anticuerpos (IgG) contra Virus	10	19	4	8	4	9	2	3	$ 440.78	$ 6,965.36	$ 8,810.36	$ 3,119.90	$ 3,565.60	$ 3,119.90	$ 4,497.02	$ 440.78	$ 881.40
102	Stratus	49.12.004	Anticuerpos (IgM) contra Virus	10	19	4	8	4	9	2	3	$ 440.78	$ 6,965.36	$ 8,810.36	$ 3,119.90	$ 3,565.60	$ 3,119.90	$ 4,497.02	$ 440.78	$ 881.40
103	Stratus	49.12.005	Anticuerpos contra Virus	10	19	4	8	4	9	2	3	$ 514.16	$ 7,712.40	$ 10,283.90	$ 3,598.12	$ 4,113.28	$ 3,598.12	$ 5,141.60	$ 514.16	$ 1,028.32
104	Stratus	49.12.006	Anticuerpos (IgM) contra	10	19	6	7	6	9	2	2	$ 100.05	$ 2,100.84	$ 3,101.88	$ 900.36	$ 1,000.42	$ 900.36	$ 1,300.54	$ 300.12	$ 300.12
105	Stratus	49.12.007	Anticuerpos (IgG) contra Antígeno	1,000	3,004	341	844	507	1,267	172	423	$ 166.28	$ 166,280.00	$ 421,012.00	$ 891.62	$ 1,157.24	$ 891.62	$ 1,497.58	$ 302.54	$ 302.54
106	Stratus	49.12.008	Anticuerpos (IgM) contra	1,014	2,212	338	837	504	1,257	171	420	$ 179.08	$ 181,564.56	$ 396,227.96	$ 45,851.66	$ 114,629.14	$ 75,830.80	$ 191,218.42	$ 34,943.72	$ 85,068.30
107	Stratus	49.12.009	Anticuerpos (IgG) contra Antígeno	37	38	8	12	8	16	2	4	$ 166.28	$ 6,152.36	$ 6,317.36	$ 1,993.36	$ 2,829.92	$ 1,993.36	$ 4,384.96	$ 1,329.90	$ 1,964.88
108	Stratus	49.12.010	Anticuerpos contra Antígeno	1	6	2	2	2	3	1	1	$ 161.43	$ 967.16	$ 645.86	$ 322.86	$ 322.86	$ 322.86	$ 322.86	$ 161.43	$ 161.43
109	Stratus	49.12.011	Anticuerpos contra (IgG) contra cápsida	35	166	18	36	22	54	10	18	$ 161.43	$ 5,671.94	$ 17,444.84	$ 2,905.74	$ 5,811.48	$ 3,551.46	$ 7,101.92	$ 1,614.30	$ 3,552.74
110	Stratus	49.12.012	Anticuerpos contra (IgM) contra cápsida	20	114	19	38	24	57	10	19	$ 161.43	$ 3,003.76	$ 10,450.92	$ 3,067.17	$ 6,134.34	$ 3,874.32	$ 9,201.51	$ 1,614.30	$ 3,067.17
111	Stratus	49.12.013	Anticuerpos (IgG) contra Herpes	183	369	53	121	73	181	27	68	$ 432.28	$ 66,474.86	$ 159,538.86	$ 23,554.40	$ 51,986.29	$ 30,839.90	$ 79,416.20	$ 11,769.40	$ 27,535.37
112	Stratus	49.12.014	Anticuerpos contra Herpes	143	302	51	119	71	178	26	59	$ 388.87	$ 67,764.79	$ 114,681.79	$ 15,488.37	$ 38,431.53	$ 20,839.91	$ 51,479.93	$ 5,964.52	$ 14,044.35
113	Stratus	49.12.015	Anticuerpos (IgM) contra Virus de	15	103	20	43	26	66	11	23	$ 364.91	$ 10,666.40	$ 24,515.20	$ 5,290.20	$ 11,373.83	$ 8,977.26	$ 17,497.66	$ 4,084.92	$ 6,643.76
114	Stratus	49.12.016	Anticuerpos contra Antígeno de	30,736	36,736	7,373	18,916	11,339	28,374	3,787	8,458	$ 76.27	$ 1,790,661.76	$ 4,530,199.66	$ 577,592.71	$ 1,442,723.31	$ 882,884.80	$ 2,184,884.96	$ 286,884.46	$ 701,361.86
115	Stratus	49.12.017	Anticuerpos contra Antígeno de	361	854	88	212	128	317	44	105	$ 166.28	$ 72,193.66	$ 177,645.26	$ 25,348.49	$ 61,986.69	$ 37,199.46	$ 91,311.86	$ 12,674.20	$ 30,345.36
116	Stratus	49.12.018	Anticuerpos contra Tetanos contra	465	1,119	132	373	235	538	77	186	$ 166.28	$ 77,356.20	$ 186,044.52	$ 21,361.76	$ 52,172.21	$ 31,470.09	$ 78,189.81	$ 10,709.76	$ 26,017.80
117	Stratus	49.12.019	Anticuerpos contra cera del	383	1,008	137	334	202	508	69	168	$ 329.68	$ 126,255.44	$ 332,256.96	$ 45,183.58	$ 48,716.82	$ 38,280.76	$ 98,940.00	$ 8,951.72	$ 23,330.98
118	Stratus	49.12.020	Anticuerpo "s" del Virus de Hepatitis	361	864	69	180	99	240	33	80	$ 166.28	$ 59,963.30	$ 143,673.30	$ 12,397.70	$ 31,314.65	$ 19,138.70	$ 46,779.80	$ 5,376.60	$ 15,464.00
119	Stratus	49.12.021	Anticuerpos contra Antígeno "e"	360	865	84	201	122	301	42	100	$ 97.51	$ 34,113.62	$ 84,346.62	$ 8,186.16	$ 19,540.24	$ 11,955.30	$ 30,208.24	$ 4,064.06	$ 9,724.58
120	Stratus	49.12.022	Anticuerpos contra Tetanos contra VHC	50,255	66,905	7,420	18,554	11,121	27,804	3,712	9,270	$ 86.24	$ 1,699,965.71	$ 4,706,810.05	$ 632,480.89	$ 1,618,854.16	$ 847,280.64	$ 2,270,812.96	$ 315,413.96	$ 793,714.80
121	Stratus	49.12.023	Anticuerpos Core del VHC (VHC-Ag)	20	109	21	43	28	63	9	20	$ 972.48	$ 58,403.84	$ 103,432.40	$ 20,422.08	$ 41,816.64	$ 27,238.44	$ 61,208.24	$ 8,702.32	$ 19,446.80
122	Stratus	49.12.024	Anticuerpos contra el Virus de la	50	50	5	5	5	5	0	0	$ 536.32	$ 5,363.20	$ 2,681.60	$ 2,681.60	$ 2,681.60	$ 2,681.60	$ 2,681.60	$ -	$ -
123	Stratus	49.12.025	Anticuerpos contra el Virus de la	10	10	5	5	5	5	0	0	$ 1,667.33	$ 16,673.30	$ 8,336.60	$ 8,336.60	$ 8,336.60	$ 8,336.60	$ 8,336.60	$ -	$ -
124	Stratus	49.12.026	Anticuerpos contra VIH 1 y 2	36,366	66,964	8,789	21,960	13,177	32,942	4,398	10,983	$ 82.11	$ 2,984,836.14	$ 5,496,146.36	$ 721,664.79	$ 1,863,135.69	$ 1,091,295.47	$ 2,754,247.92	$ 361,291.80	$ 881,762.52
125	Stratus	49.12.027	Identificación de antígenos de VIH-	272	666	85	229	135	339	47	118	$ 1,747.53	$ 466,913.76	$ 1,163,979.90	$ 165,986.35	$ 384,412.60	$ 230,384.88	$ 576,519.20	$ 82,134.91	$ 193,208.20
126	Stratus	49.12.028	Anticuerpos (IgM) contra	30	74	13	28	16	37	5	11	$ 218.74	$ 7,995.84	$ 16,180.90	$ 2,843.62	$ 5,687.24	$ 3,468.84	$ 8,988.38	$ 1,312.44	$ 2,505.14

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL EN TIEMPO ADICIONAL
BASE DE CONVOCATORIA: 07 FEBRERO
PUBLICADA EL: 20 DE NOVIEMBRE DE 2023
PARA LA OBTENCIÓN DE BASES: "SERVICIOS INTEGRALES HOSPITALARIOS"

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales

PROPUESTA ECONÓMICA (Partidas 1 a 99)
(Presentar en hoja membretada del licitante)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales
PRESENTE:

LICITACIÓN PÚBLICA No.: LA-50-GYR-050GYR968-T-7-2023 FECHA: 29 de junio de 2023

No. DE PREI BIES: 35616

NOMBRE DEL LICITANTE: HEMOSER, S.A. DE C.V. NACIONALIDAD DEL LICITANTE: MEXICANA

ESTRATIFICACIÓN MIPYME: MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( ) NO APLICA (GRANDE) (X)

Partida	Especialidad	Clave	Estudio	Requerimiento Periodo 2020-2022 Mínimo	Requerimiento Periodo 2020-2022 Máximo	Requerimiento 2023 (fecha de emisión y notificación del fallo-diciembre) Mínimo	Requerimiento 2023 Máximo	Requerimiento 2024 enero-diciembre Mínimo	Requerimiento 2024 Máximo	Requerimiento 2025 enero-abril Mínimo	Requerimiento 2025 Máximo	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA Periodo 2023-2025 Mínimo	Importe sin IVA Periodo 2023-2025 Máximo	Importe sin IVA 2023 Mínimo	Importe sin IVA 2023 Máximo	Importe sin IVA 2024 Mínimo	Importe sin IVA 2024 Máximo	Importe sin IVA 2025 Mínimo	Importe sin IVA 2025 Máximo
38	[illegible]	48.12.029	Antígeno de Chlamydia	8	8	4	4	4	4	0	0	$ 457.82	$ 3,662.56	$ 3,662.56	$ 1,831.28	$ 1,831.28	$ 1,831.28	$ 1,831.28	$ -	$ -
38	[illegible]	48.12.030	Anticuerpos (IgG) contra Virus	7	8	3	3	3	4	1	1	$ 221.72	$ 1,552.04	$ 1,773.76	$ 665.16	$ 665.16	$ 665.16	$ 886.88	$ 221.72	$ 221.72
38	[illegible]	48.12.031	Anticuerpos (IgM) contra Virus	7	8	3	3	3	4	1	1	$ 221.72	$ 1,552.04	$ 1,773.76	$ 665.16	$ 665.16	$ 665.16	$ 886.88	$ 221.72	$ 221.72
38	[illegible]	48.12.032	Anticuerpos (IgG) contra Rubéola	363	3,375	319	780	474	1,198	193	384	$ 80.38	[illegible]	[illegible]	$ 25,641.22	$ 61,500.23	$ 38,100.12	[illegible]	[illegible]	[illegible]
38	[illegible]	48.12.033	Anticuerpos (IgM) contra Rubéola	347	3,360	317	798	471	1,160	193	384	$ 93.56	[illegible]	[illegible]	$ 29,658.52	$ 73,538.18	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
38	[illegible]	48.12.034	Anticuerpos (IgG) contra Virus de	12	14	5	5	5	7	2	2	$ 1,075.56	[illegible]	[illegible]	$ 5,377.80	$ 5,377.80	$ 5,377.80	$ 7,528.92	$ 2,151.12	$ 2,151.12
38	[illegible]	48.12.035	Anticuerpos (IgM) contra Virus de	15	14	5	5	5	7	2	2	$ 1,075.56	[illegible]	[illegible]	$ 5,377.80	$ 5,377.80	$ 5,377.80	$ 7,528.92	$ 2,151.12	$ 2,151.12
38	[illegible]	48.12.036	Anticuerpos (IgG) contra Virus del	11	13	5	5	5	6	1	1	$ 188.54	[illegible]	[illegible]	$ 942.70	$ 942.70	$ 942.70	$ 1,131.24	$ 188.54	$ 188.54
38	[illegible]	48.12.037	Anticuerpos (IgM) contra Virus del	11	13	5	5	5	6	1	1	$ 188.54	[illegible]	[illegible]	$ 942.70	$ 942.70	$ 942.70	$ 1,131.24	$ 188.54	$ 188.54
38	[illegible]	48.12.038	Anticuerpos contra Borrelia	6	6	3	3	3	3	0	0	$ 208.66	[illegible]	[illegible]	$ 625.98	$ 625.98	$ 625.98	$ 625.98	$ -	$ -
38	[illegible]	48.12.039	Anticuerpos (IgG) contra	1,208	2,942	342	848	508	1,271	178	423	$ 69.59	[illegible]	[illegible]	$ 23,798.78	$ 59,012.37	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
38	[illegible]	48.12.040	Anticuerpos (IgM) contra	1,447	3,462	395	855	571	1,431	191	476	$ 83.31	[illegible]	[illegible]	$ 32,905.41	$ 71,375.55	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
38	[illegible]	48.12.041	Anticuerpos (IgM) contra Treponema	8	11	4	5	4	6	1	1	$ 381.60	[illegible]	[illegible]	$ 1,577.80	$ 1,908.90	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
38	[illegible]	48.12.042	[illegible] treponema (Confirmatoria)	133	364	45	102	62	152	22	50	$ 200.93	[illegible]	[illegible]	$ 9,041.85	$ 20,494.86	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
38	[illegible]	48.12.043	Anticuerpos (IgG) contra	36	49	11	17	12	24	5	7	$ 117.90	[illegible]	[illegible]	$ 1,297.90	$ 2,004.30	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
38	[illegible]	48.12.044	Anticuerpos (IgG) contra Virus	369	716	97	237	142	355	49	118	$ 238.98	[illegible]	[illegible]	$ 23,180.78	$ 56,561.96	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
38	[illegible]	48.12.045	Anticuerpos (IgM) contra Virus	364	796	104	211	152	379	53	127	$ 239.08	[illegible]	[illegible]	$ 24,864.32	$ 50,008.68	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
38	[illegible]	48.12.046	Antígeno NS1 Virus Dengue	267	702	97	234	141	331	49	117	$ 177.42	[illegible]	[illegible]	$ 17,208.74	$ 41,516.28	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
38	[illegible]	48.12.047	Anticuerpos (IgG) contra	12	13	4	4	4	4	0	0	$ 375.00	[illegible]	[illegible]	$ 1,500.00	$ 1,500.00	$ 1,500.00	$ 1,500.00	$ -	$ -
38	[illegible]	48.12.048	Anticuerpos (IgM) contra	12	12	4	4	4	4	0	0	$ 375.00	[illegible]	[illegible]	$ 1,500.00	$ 1,500.00	$ 1,500.00	$ 1,500.00	$ -	$ -
38	[illegible]	48.12.049	Anticuerpos (IgG) contra	4	8	2	2	2	3	1	1	$ 199.38	[illegible]	[illegible]	$ 398.76	$ 398.76	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
38	[illegible]	48.12.050	Anticuerpos (IgM) contra	4	11	3	3	3	5	1	2	$ 218.74	[illegible]	[illegible]	$ 656.22	$ 656.22	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
38	[illegible]	48.12.051	Anticuerpos (IgA) contra	7	8	3	3	3	4	1	1	$ 277.22	[illegible]	[illegible]	$ 831.66	$ 831.66	[illegible]	[illegible]	$ 277.22	$ 277.22
38	[illegible]	48.12.052	Anticuerpos (IgG) contra	2	8	3	3	3	4	1	1	$ 259.95	[illegible]	[illegible]	$ 779.84	$ 779.84	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
38	[illegible]	48.12.053	Anticuerpos (IgM) contra	3	9	4	4	4	4	1	1	$ 277.22	[illegible]	[illegible]	$ 1,108.88	$ 1,108.88	[illegible]	[illegible]	$ 277.22	$ 277.22
38	[illegible]	48.12.054	Anticuerpos (IgG) contra Virus	3	18	4	4	4	4	0	0	$ 2,413.70	[illegible]	[illegible]	$ 9,654.80	$ 9,654.80	[illegible]	[illegible]	$ -	$ -
38	[illegible]	48.12.055	Anticuerpos (IgM) contra Virus	4	8	4	4	4	4	0	0	$ 2,429.27	[illegible]	[illegible]	$ 9,717.08	$ 9,717.08	[illegible]	[illegible]	$ -	$ -
38	[illegible]	48.12.056	Anticuerpos contra Chikungunya	4	11	4	4	4	5	1	1	$ 635.85	[illegible]	[illegible]	$ 2,543.40	$ 2,543.40	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
38	[illegible]	48.12.057	Anticuerpos contra Giardia	17	15	5	5	5	6	1	1	$ 3,111.75	[illegible]	[illegible]	$ 15,558.75	$ 15,558.75	[illegible]	[illegible]	$ 3,111.75	$ 3,111.75
38	[illegible]	48.12.058	Anticuerpos (IgM) contra	31	34	8	11	8	17	1	1	$ 183.12	[illegible]	[illegible]	$ 1,464.86	$ 2,014.32	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
38	[illegible]	48.12.059	Antígeno de Pneumocystis jirovecii	9	14	4	4	4	4	1	1	$ 686.08	[illegible]	[illegible]	$ 2,744.32	$ 2,744.32	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
38	[illegible]	48.12.060	Anticuerpos (IgA) contra	36	64	8	12	8	17	1	5	$ 836.79	[illegible]	[illegible]	$ 6,694.32	$ 10,041.48	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
38	[illegible]	48.12.061	Anticuerpos (IgM) contra	29	36	8	11	8	15	1	4	$ 836.79	[illegible]	[illegible]	$ 6,694.32	$ 9,204.69	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
38	[illegible]	48.12.062	Anticuerpos (IgG) contra Rotavirus	11	13	5	5	5	6	1	1	$ 157.64	[illegible]	[illegible]	$ 788.20	$ 788.20	[illegible]	[illegible]	$ 157.64	$ 157.64
38	[illegible]	48.12.063	Anticuerpos (IgM) contra Rotavirus	13	14	6	6	6	7	1	1	$ 153.64	[illegible]	[illegible]	$ 921.84	$ 921.84	[illegible]	[illegible]	$ 153.64	$ 153.64
38	[illegible]	48.12.064	Antígeno de Rotavirus en heces	15	14	6	8	6	7	1	1	$ 160.23	[illegible]	[illegible]	$ 641.38	$ 641.38	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
38	[illegible]	48.12.065	Antígeno Helicobacter pylori en	19	64	7	12	8	17	4	5	$ 180.00	[illegible]	[illegible]	$ 1,260.00	$ 2,160.00	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
38	[illegible]	48.12.066	Anticuerpos contra Streptococcus	1	3	1	1	1	1	0	0	$ 5,447.38	[illegible]	[illegible]	$ 5,447.38	$ 5,447.38	$ 5,447.38	$ 5,447.38	$ -	$ -
38	[illegible]	48.12.067	Glutamato Deshidrogenasa de	34	13	5	5	5	5	1	1	$ 258.33	[illegible]	[illegible]	$ 1,291.65	$ 1,291.65	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
38	[illegible]	48.12.068	Toxinas A+B de Clostridium difficile	15	34	7	12	7	17	3	5	$ 398.00	[illegible]	[illegible]	$ 2,786.00	$ 4,776.00	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
38	[illegible]	48.12.069	Anticuerpos (IgG) contra	46	115	17	37	22	55	8	18	$ 510.14	[illegible]	[illegible]	$ 8,672.36	$ 18,875.11	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
38	[illegible]	48.12.070	Anticuerpos (IgM) contra	38	113	16	38	34	57	18	18	$ 511.41	[illegible]	[illegible]	$ 8,182.52	$ 18,886.48	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
38	[illegible]	48.12.071	Galactomanano	31	130	18	49	24	80	8	28	$ 486.24	[illegible]	[illegible]	$ 8,752.32	$ 19,448.63	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
38	[illegible]	48.12.072	Anticuerpos contra Reaginas	17,038	35,984	5,677	14,182	8,519	21,272	2,842	7,890	$ 35.48	[illegible]	[illegible]	$ 201,418.99	$ 503,177.28	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
38	[illegible]	48.12.073	Anticuerpos (IgG) contra	369	2,368	319	795	477	1,181	193	384	$ 466.91	[illegible]	[illegible]	$ 148,944.58	$ 363,966.90	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
38	[illegible]	48.12.074	Anticuerpos (IgM) contra	364	2,388	319	786	477	1,191	193	384	$ 466.91	[illegible]	[illegible]	$ 148,944.58	$ 363,966.90	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
38	[illegible]	48.12.075	Absorción de Anticuerpos	464	2,132	294	731	436	1,098	147	365	$ 625.22	[illegible]	[illegible]	$ 183,812.78	$ 487,116.47	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
38	[illegible]	48.12.076	Anticuerpos (IgG) contra	25	64	19	19	12	27	4	8	$ 989.27	[illegible]	[illegible]	$ 18,796.03	$ 33,004.54	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
38	[illegible]	48.12.077	Anticuerpos contra Bartonella	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 3,862.98	[illegible]	[illegible]	$ 7,725.96	$ 7,725.96	$ 7,725.96	$ 7,725.96	$ -	$ -
38	[illegible]	48.12.078	Anticuerpos contra Entamoeba	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 326.95	[illegible]	[illegible]	$ 653.90	$ 653.90	$ 653.90	$ 653.90	$ -	$ -
38	[illegible]	48.12.079	Anticuerpos contra Histoplasma	26	33	8	12	12	26	4	8	$ 855.53	[illegible]	[illegible]	$ 6,844.22	$ 13,688.44	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
38	[illegible]	48.12.080	Anticuerpos contra antígeno	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 1,065.37	[illegible]	[illegible]	$ 2,130.74	$ 2,130.74	$ 2,130.74	$ 2,130.74	$ -	$ -
38	[illegible]	48.12.081	Anticuerpos contra Coxsackievirus	4	8	3	3	3	3	0	0	$ 4,418.65	[illegible]	[illegible]	$ 13,255.94	$ 13,255.94	$ 13,255.94	$ 13,255.94	$ -	$ -
38	[illegible]	48.12.082	Anticuerpos contra Rickettsias	5	8	4	4	4	4	0	0	$ 15,449.43	[illegible]	[illegible]	$ 61,797.72	$ 61,797.72	$ 61,797.72	$ 61,797.72	$ -	$ -
38	[illegible]	48.12.083	Anticuerpos (IgG) contra	3	6	4	4	4	4	0	0	$ 4,475.38	[illegible]	[illegible]	$ 17,901.52	$ 17,901.52	$ 17,901.52	$ 17,901.52	$ -	$ -
38	[illegible]	48.12.084	Anticuerpos (IgM) contra	6	6	3	3	3	3	0	0	$ 4,478.71	[illegible]	[illegible]	$ 13,436.14	$ 13,436.14	$ 13,436.14	$ 13,436.14	$ -	$ -
38	[illegible]	48.12.085	Prueba rápida de Antígeno de	467	1,568	188	488	280	709	88	231	$ 88.70	[illegible]	[illegible]	$ 16,675.47	$ 41,379.87	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
38	[illegible]	48.12.086	Calprotectina fecal	4	8	3	3	3	3	0	0	$ 3,050.00	[illegible]	[illegible]	$ 9,150.00	$ 9,150.00	$ 9,150.00	$ 9,150.00	$ -	$ -
38	[illegible]	48.13.001	Everolimus	36	38	19	15	11	23	4	7	$ 291.41	[illegible]	[illegible]	$ 5,536.80	$ 8,848.44	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
38	[illegible]	48.13.002	Tacrolimus	329	914	44	183	82	155	23	52	$ 904.47	[illegible]	[illegible]	$ 39,796.49	$ 93,172.30	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
38	[illegible]	48.13.003	Ciclosporina	18	125	15	47	25	85	10	21	$ 852.24	[illegible]	[illegible]	$ 12,783.58	$ 28,298.44	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
38	[illegible]	48.13.004	Ácido Micofenólico	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 1,566.22	[illegible]	[illegible]	$ 3,132.44	$ 3,132.44	$ 3,132.44	$ 3,132.44	$ -	$ -
38	[illegible]	48.13.005	Metotrexato	11	14	5	8	5	8	1	2	$ 615.00	[illegible]	[illegible]	$ 3,075.00	$ 3,690.00	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
38	[illegible]	48.13.006	Ácido valproico (Valproato)	364	2,244	304	748	450	1,122	152	374	$ 285.73	[illegible]	[illegible]	$ 86,361.92	$ 213,726.64	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
38	[illegible]	48.13.007	Difenilhidantoína	219	696	81	218	133	328	46	110	$ 153.51	[illegible]	[illegible]	$ 12,434.23	$ 29,935.97	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
38	[illegible]	48.13.008	Fenobarbital	36	74	14	28	17	28	7	12	$ 1,478.92	[illegible]	[illegible]	$ 20,704.82	$ 41,409.64	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
38	[illegible]	48.13.009	Carbamazepina	227	548	77	181	111	273	38	82	$ 855.68	[illegible]	[illegible]	$ 65,887.34	$ 154,878.08	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
38	[illegible]	48.13.010	Digoxina	39	94	11	19	13	28	0	0	$ 2,998.42	[illegible]	[illegible]	$ 32,982.64	$ 56,970.28	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
38	[illegible]	48.13.011	Drogas de abuso, cinco analitos	22	124	18	41	25	41	3	28	$ 74.37	[illegible]	[illegible]	$ 1,338.54	$ 3,049.73	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
38	[illegible]	48.13.012	Litio	15	23	5	7	5	11	3	4	$ 3,237.89	[illegible]	[illegible]	$ 16,189.45	$ 22,665.23	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
38	[illegible]	48.13.013	Teofilina	15	34	5	5	5	8	0	3	$ 1,001.67	[illegible]	[illegible]	$ 5,008.35	$ 5,008.35	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
38	[illegible]	48.13.014	Vancomicina	1	2	1	1	1	1	0	0	$ 1,675.37	[illegible]	[illegible]	$ 1,675.37	$ 1,675.37	$ 1,675.37	$ 1,675.37	$ -	$ -
38	[illegible]	48.14.001	Hemoglobina A1c	117,296	364,006	38,313	94,773	58,083	147,418	19,880	49,137	$ 72.76	[illegible]	[illegible]	$ 2,787,684.83	$ 6,868,538.43	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
38	[illegible]	48.15.001	Linfocitos T CD4+	1,723	4,306	575	1,430	838	2,144	268	714	$ 950.00	[illegible]	[illegible]	$ 546,250.00	$ 1,358,500.00	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
38	[illegible]	48.15.002	Linfocitos T CD8+	3	14	3	5	3	7	1	2	$ 1,200.00	[illegible]	[illegible]	$ 3,600.00	$ 6,000.00	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
38	[illegible]	48.17.001	Electroforesis de Hemoglobina	14	15	5	5	6	8	4	4	$ 878.38	[illegible]	[illegible]	$ 4,391.90	$ 4,391.90	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
38	[illegible]	48.17.002	Electroforesis de Proteínas en	34	83	[illegible]	8	3	11	2	3	$ 333.55	[illegible]	[illegible]	$ 2,901.30	$ 2,668.40	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
38	[illegible]	48.17.003	Electroforesis de Proteínas en	7	9	3	3	3	4	1	1	$ 737.02	[illegible]	[illegible]	$ 2,211.06	$ 2,211.06	[illegible]	[illegible]	$ 737.02	$ 737.02
38	[illegible]	48.17.004	Electroforesis de Proteínas en	44	144	22	47	30	72	12	25	$ 234.21	[illegible]	[illegible]	$ 5,152.62	$ 11,007.87	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
38	[illegible]	48.17.005	Electroforesis de Proteínas en	36	37	14	30	18	44	6	14	$ 631.59	[illegible]	[illegible]	$ 8,842.28	$ 18,947.70	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
38	[illegible]	48.17.006	Electroforesis de Lipoproteínas	3	2	1	1	1	1	0	6	$ 308.00	[illegible]	[illegible]	$ 308.00	$ 308.00	$ 308.00	$ 308.00	$ -	$ -
38	[illegible]	48.18.06	Cuantificación de arsenio por ADA	14	84	6	11	7	17	3	6	$ 2,316.01	[illegible]	[illegible]	$ 13,896.04	$ 25,476.11	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
38	[illegible]	48.18.08	Amplificación genética	73	184	22	55	34	83	12	28	$ 3,327.41	[illegible]	[illegible]	$ 73,185.25	$ 161,007.55	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
38	[illegible]	48.20.001	PCR múltiple para la detección de	46	184	22	53	32	80	11	27	$ 3,144.77	[illegible]	[illegible]	$ 69,184.84	$ 166,672.81	[illegible]	[illegible]	$ 34,592.47	$ 84,908.79
38	[illegible]	48.20.002	PCR múltiple para la detección de	95	184	22	53	32	80	11	27	$ 4,515.38	[illegible]	[illegible]	$ 99,338.36	$ 239,315.14	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 121,915.26
38	[illegible]	48.20.003	PCR múltiple para la detección de	92	184	22	53	32	80	11	27	$ 3,144.77	[illegible]	[illegible]	$ 69,184.84	$ 166,672.81	[illegible]	[illegible]	$ 34,592.47	$ 84,908.79
38	[illegible]	48.20.004	PCR múltiple para la detección de	32	138	22	53	32	80	11	27	$ 4,002.71	[illegible]	[illegible]	$ 88,059.62	$ 212,143.63	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 108,073.17
38	[illegible]	48.20.005	PCR múltiple para la detección de	46	184	22	53	32	80	11	27	$ 3,144.77	[illegible]	[illegible]	$ 69,184.84	$ 166,672.81	[illegible]	[illegible]	$ 34,592.47	$ 84,908.79
38	[illegible]	48.20.006	Mutación en el exón 14 del gen	11	22	4	8	5	11	2	3	$ 3,676.47	$ 40,441.17	$ 80,882.34	$ 14,705.88	$ 29,411.76	$ 18,382.35	$ 40,441.17	$ 7,352.94	$ 11,029.41
38	[illegible]	48.20.007	Mutación del gen BTG1	11	73	4	8	5	11	2	3	$ 3,676.47	$ 40,441.17	[illegible]	$ 14,705.88	$ 29,411.76	$ 18,382.35	$ 40,441.17	$ 7,352.94	$ 11,029.41
38	[illegible]	48.20.008	Mutación en el exón 12 del gen	95	223	31	74	45	111	15	37	$ 3,676.47	[illegible]	[illegible]	$ 113,879.57	$ 272,058.78	$ 165,441.15	$ 408,088.17	$ 55,147.05	$ 136,029.39
38	[illegible]	48.20.009	Mutación en el gen de calreticulina	11	92	4	8	5	11	2	3	$ 8,529.41	$ 93,823.51	$ 187,647.02	$ 34,117.64	$ 68,235.28	$ 42,647.05	$ 93,823.51	$ 17,058.82	$ 25,588.23
38	[illegible]	48.20.010	Reordenamiento del gen RARα	11	22	4	8	5	11	2	3	$ 8,529.41	$ 93,823.51	$ 187,647.02	$ 34,117.64	$ 68,235.28	$ 42,647.05	$ 93,823.51	$ 17,058.82	$ 25,588.23
38	[illegible]	48.20.011	Mutación en el gen IKAROS	11	22	4	8	5	11	2	3	$ 8,529.41	$ 93,823.51	$ 187,647.02	$ 34,117.64	$ 68,235.28	$ 42,647.05	$ 93,823.51	$ 17,058.82	$ 25,588.23
38	[illegible]	48.20.012	Mutación del gen FLT3 (FLT3-ITD)	11	33	4	8	5	11	2	3	$ 8,529.41	$ 93,823.51	$ 187,647.02	$ 34,117.64	$ 68,235.28	$ 42,647.05	$ 93,823.51	$ 17,058.82	$ 25,588.23
38	[illegible]	48.20.013	Detección de mutaciones en el	11	32	4	8	5	11	2	3	$ 8,529.41	$ 93,823.51	$ 187,647.02	$ 34,117.64	$ 68,235.28	$ 42,647.05	$ 93,823.51	$ 17,058.82	$ 25,588.23
38	[illegible]	48.20.014	Mutación en el exón 12 del gen	11	62	4	8	5	11	2	3	$ 9,558.82	$ 105,147.02	$ 210,294.04	$ 38,235.28	$ 76,470.56	$ 47,794.10	$ 105,147.02	$ 19,117.64	$ 28,676.46
38	[illegible]	48.20.015	Mutación del gen CEBPA	11	22	4	8	5	11	2	3	$ 8,529.41	$ 93,823.51	$ 187,647.02	$ 34,117.64	$ 68,235.28	$ 42,647.05	$ 93,823.51	$ 17,058.82	$ 25,588.23

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales
PRESENTE:

PROPUESTA ECONÓMICA (Partida 1 a 58)
(Presentar en hoja membretada del licitante)

LICITACIÓN PÚBLICA No. LA-50-GYR-050GYR988-T-7-2023 FECHA: 29 de junio de 2023
No. DE PREI IMSS: 35810
NOMBRE DEL LICITANTE: HEMOSER, S.A. DE C.V. NACIONALIDAD DEL LICITANTE: MEXICANA
ESTRATIFICACIÓN MIPYME: MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( ) NO APLICA (GRANDE) (X)

Región	OOAD/UMAE	Clave estudio	Estudio	CANTIDADES (REFERENCIALES) Requerimiento Periodo 2023-2025 Mínimo	Máximo	Requerimiento 2023 (fecha de emisión y notificación del fallo-diciembre) Mínimo	Máximo	Requerimiento 2024 enero-diciembre Mínimo	Máximo	Requerimiento 2025 enero-abril Mínimo	Máximo	Precio unitario sin IVA	IMPORTES OFERTADOS Importe sin IVA Periodo 2023-2025 Mínimo	Máximo	Importe sin IVA 2023 (fecha de emisión y notificación del fallo-diciembre) Mínimo	Máximo	Importe sin IVA 2024 enero-diciembre Mínimo	Máximo	Importe sin IVA 2025 enero-abril Mínimo	Máximo
[illegible]	Sinaloa	40.20.016	Gen de fusión TEL/AML1 e	11	22	4	8	5	11	2	3	$ 8,529.41	[illegible]	[illegible]	$ 34,117.64	$ 68,235.28	$ 42,647.05	$ 93,823.51	$ 17,058.82	$ 25,588.23
[illegible]	Sinaloa	40.20.017	Amplificación de ácidos nucléicos	11	22	4	8	5	11	2	3	$ 3,676.47	[illegible]	[illegible]	$ 14,705.88	$ 29,411.76	$ 18,382.35	$ 40,441.17	$ 7,352.94	$ 11,029.41
[illegible]	Sinaloa	40.20.018	Cuantificación de BCR-ABL1	62	152	21	51	31	76	10	25	$ 1,029.41	[illegible]	[illegible]	$ 21,617.61	$ 52,499.91	$ 31,911.71	$ 78,235.16	$ 10,294.10	$ 25,735.25
[illegible]	Sinaloa	40.20.019	Mutación del gen del Factor V de	11	22	4	8	5	11	2	3	$ 3,676.47	[illegible]	[illegible]	$ 14,705.88	$ 29,411.76	$ 18,382.35	$ 40,441.17	$ 7,352.94	$ 11,029.41
[illegible]	Sinaloa	40.20.020	Identificación de mutaciones en los	131	322	44	107	64	161	23	54	$ 6,617.64	[illegible]	[illegible]	$ 291,176.16	$ 708,087.48	$ 423,528.96	$ 1,065,440.04	$ 152,205.72	$ 357,352.56
[illegible]	Sinaloa	40.20.021	Genotipo del Virus de la Hepatitis	15	24	5	9	6	12	2	3	$ 2,132.35	[illegible]	[illegible]	$ 10,661.75	$ 19,191.15	$ 12,794.10	$ 25,588.20	$ 4,264.70	$ 6,397.05
[illegible]	Sinaloa	40.20.022	Amplificación de ácidos nucléicos	172	422	58	141	85	211	29	70	$ 1,705.87	[illegible]	[illegible]	$ 98,940.46	$ 240,527.67	$ 144,998.95	$ 359,938.57	$ 49,470.23	$ 119,410.90
[illegible]	Sinaloa	40.20.023	Detección y Genotipificación del	1,748	4,360	582	1,452	872	2,180	294	728	$ 1,483.87	[illegible]	[illegible]	$ 863,612.34	$ 2,154,579.24	$ 1,293,934.64	$ 3,234,836.60	$ 436,257.78	$ 1,080,257.36
[illegible]	Sinaloa	40.20.024	Gen de fusión TCF3/PBX1;	11	22	4	8	5	11	2	3	$ 8,529.41	[illegible]	[illegible]	$ 34,117.64	$ 68,235.28	$ 42,647.05	$ 93,823.51	$ 17,058.82	$ 25,588.23
[illegible]	Sinaloa	40.20.025	Gen de fusión BCR/ABL;	11	22	4	8	5	11	2	3	$ 8,529.41	[illegible]	[illegible]	$ 34,117.64	$ 68,235.28	$ 42,647.05	$ 93,823.51	$ 17,058.82	$ 25,588.23
[illegible]	Sinaloa	40.20.026	Gen de fusión BCR/ABL;	7	12	3	4	3	6	1	2	$ 8,529.41	[illegible]	[illegible]	$ 25,588.23	$ 34,117.64	$ 25,588.23	$ 51,176.46	$ 8,529.41	$ 17,058.82
[illegible]	Sinaloa	40.20.027	Gen de fusión BCR/ABL;	7	12	3	4	3	6	1	2	$ 8,529.41	[illegible]	[illegible]	$ 25,588.23	$ 34,117.64	$ 25,588.23	$ 51,176.46	$ 8,529.41	$ 17,058.82
[illegible]	Sinaloa	40.20.028	Gen de fusión AML1/ETO;	11	22	4	8	5	11	2	3	$ 8,529.41	[illegible]	[illegible]	$ 34,117.64	$ 68,235.28	$ 42,647.05	$ 93,823.51	$ 17,058.82	$ 25,588.23
[illegible]	Sinaloa	40.20.029	Gen de fusión CBFβ/MYH11;	11	22	4	8	5	11	2	3	$ 8,529.41	[illegible]	[illegible]	$ 34,117.64	$ 68,235.28	$ 42,647.05	$ 93,823.51	$ 17,058.82	$ 25,588.23
[illegible]	Sinaloa	40.20.030	Factor 1 de células B temprano	11	22	4	8	5	11	2	3	$ 8,529.41	[illegible]	[illegible]	$ 34,117.64	$ 68,235.28	$ 42,647.05	$ 93,823.51	$ 17,058.82	$ 25,588.23
[illegible]	Sinaloa	40.20.031	Translocación del gen PAX5;	11	22	4	8	5	11	2	3	$ 6,617.64	[illegible]	[illegible]	$ 26,470.56	$ 52,941.12	$ 33,088.20	$ 72,794.04	$ 13,235.28	$ 19,852.92
[illegible]	Sinaloa	40.20.032	Deleción del gen RB1; del(13q14)	11	22	4	8	5	11	2	3	$ 6,617.64	[illegible]	[illegible]	$ 26,470.56	$ 52,941.12	$ 33,088.20	$ 72,794.04	$ 13,235.28	$ 19,852.92
[illegible]	Sinaloa	40.21.001	Carga Viral de VIH	1,702	4,288	575	1,430	839	2,144	288	714	$ 1,200.00	[illegible]	[illegible]	$ 690,000.00	$ 1,716,000.00	$ 1,006,800.00	$ 2,572,800.00	$ 345,600.00	$ 856,800.00
[illegible]	Sinaloa	40.21.002	Carga Viral de Hepatitis B	63	136	23	45	29	68	11	23	$ 1,200.43	[illegible]	[illegible]	$ 27,609.89	$ 54,019.35	$ 34,812.47	$ 81,629.24	$ 13,204.73	$ 27,609.89
[illegible]	Sinaloa	40.21.003	Carga Viral de Hepatitis C	207	502	71	167	101	251	35	84	$ 1,418.69	[illegible]	[illegible]	$ 100,726.99	$ 236,921.23	$ 143,287.69	$ 356,091.19	$ 49,654.15	$ 119,169.96
[illegible]	Sinaloa	40.21.004	Carga Viral de Citomegalovirus	29	60	10	20	13	30	6	10	$ 1,200.43	[illegible]	[illegible]	$ 12,004.30	$ 24,008.60	$ 15,605.59	$ 36,012.90	$ 7,202.58	$ 12,004.30
[illegible]	Sinaloa	40.21.005	Carga Viral de Herpes 1 y 2	10	12	4	4	4	6	2	2	$ 1,312.93	[illegible]	[illegible]	$ 5,251.72	$ 5,251.72	$ 5,251.72	$ 7,877.58	$ 2,625.86	$ 2,625.86
[illegible]	Sinaloa	40.21.006	Carga Viral de Epstein Barr	19	28	8	10	8	14	3	4	$ 1,200.43	[illegible]	[illegible]	$ 9,603.44	$ 12,004.30	$ 9,603.44	$ 16,806.02	$ 3,601.29	$ 4,801.72
[illegible]	Sinaloa	40.21.007	Carga Viral de BK	10	18	4	6	4	9	2	3	$ 1,166.92	[illegible]	[illegible]	$ 4,667.68	$ 7,001.52	$ 4,667.68	$ 10,502.28	$ 2,333.84	$ 3,500.76
[illegible]	Sinaloa	40.21.008	Carga Viral de Parvovirus B-19	5	10	2	3	2	5	1	2	$ 1,268.52	[illegible]	[illegible]	$ 2,537.04	$ 3,805.56	$ 2,537.04	$ 6,342.60	$ 1,268.52	$ 2,537.04
[illegible]	Sinaloa	40.21.009	Carga Viral de JC Virus	5	10	2	3	2	5	1	2	$ 1,166.92	[illegible]	[illegible]	$ 2,333.84	$ 3,500.76	$ 2,333.84	$ 5,834.60	$ 1,166.92	$ 2,333.84
[illegible]	Sinaloa	40.22.001	Trisomía 13	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 5,125.00	[illegible]	[illegible]	$ 5,125.00	$ 5,125.00	$ 5,125.00	$ 5,125.00	$ -	$ -
[illegible]	Sinaloa	40.22.002	Trisomía 21	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 5,125.00	[illegible]	[illegible]	$ 5,125.00	$ 5,125.00	$ 5,125.00	$ 5,125.00	$ -	$ -
[illegible]	Sinaloa	40.22.003	Trisomía 18	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 5,125.00	[illegible]	[illegible]	$ 5,125.00	$ 5,125.00	$ 5,125.00	$ 5,125.00	$ -	$ -
[illegible]	Sinaloa	40.22.004	Síndrome de DiGeorge	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 5,125.00	[illegible]	[illegible]	$ 5,125.00	$ 5,125.00	$ 5,125.00	$ 5,125.00	$ -	$ -
[illegible]	Sinaloa	40.22.005	Síndrome Prader-Willi	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 5,125.00	[illegible]	[illegible]	$ 5,125.00	$ 5,125.00	$ 5,125.00	$ 5,125.00	$ -	$ -
[illegible]	Sinaloa	40.22.006	Síndrome de Williams	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 5,125.00	[illegible]	[illegible]	$ 5,125.00	$ 5,125.00	$ 5,125.00	$ 5,125.00	$ -	$ -
[illegible]	Sinaloa	40.22.007	Síndrome de Turner	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 5,125.00	[illegible]	[illegible]	$ 5,125.00	$ 5,125.00	$ 5,125.00	$ 5,125.00	$ -	$ -
[illegible]	Sinaloa	40.22.008	Síndrome Cri du chat	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 5,125.00	[illegible]	[illegible]	$ 5,125.00	$ 5,125.00	$ 5,125.00	$ 5,125.00	$ -	$ -
[illegible]	Sinaloa	40.22.009	Síndrome de deleción 1p36	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 5,125.00	[illegible]	[illegible]	$ 5,125.00	$ 5,125.00	$ 5,125.00	$ 5,125.00	$ -	$ -
[illegible]	Sinaloa	40.22.010	Síndrome de Miller-Dieker	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 5,125.00	[illegible]	[illegible]	$ 5,125.00	$ 5,125.00	$ 5,125.00	$ 5,125.00	$ -	$ -
[illegible]	Sinaloa	40.22.011	Síndrome de Smith-Magenis	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 5,125.00	[illegible]	[illegible]	$ 5,125.00	$ 5,125.00	$ 5,125.00	$ 5,125.00	$ -	$ -
[illegible]	Sinaloa	40.22.012	Ictiosis ligada al cromosoma X	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 5,125.00	[illegible]	[illegible]	$ 5,125.00	$ 5,125.00	$ 5,125.00	$ 5,125.00	$ -	$ -
[illegible]	Sinaloa	40.22.013	Síndrome Wolf-Hirschhorn	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 5,125.00	[illegible]	[illegible]	$ 5,125.00	$ 5,125.00	$ 5,125.00	$ 5,125.00	$ -	$ -
[illegible]	Sinaloa	40.22.014	Gen de fusión BCR/ABL;	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 6,180.15	[illegible]	[illegible]	$ 6,180.15	$ 6,180.15	$ 6,180.15	$ 6,180.15	$ -	$ -
[illegible]	Sinaloa	40.22.015	Reordenamiento del gen	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 6,180.15	[illegible]	[illegible]	$ 6,180.15	$ 6,180.15	$ 6,180.15	$ 6,180.15	$ -	$ -
[illegible]	Sinaloa	40.22.016	Gen de fusión AML1/ETO;	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 6,180.15	[illegible]	[illegible]	$ 6,180.15	$ 6,180.15	$ 6,180.15	$ 6,180.15	$ -	$ -
[illegible]	Sinaloa	40.22.017	Reordenamientos del gen	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 6,180.15	[illegible]	[illegible]	$ 6,180.15	$ 6,180.15	$ 6,180.15	$ 6,180.15	$ -	$ -
[illegible]	Sinaloa	40.22.018	Detección de gen EGR1; del(5q31)	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 6,180.15	[illegible]	[illegible]	$ 6,180.15	$ 6,180.15	$ 6,180.15	$ 6,180.15	$ -	$ -
[illegible]	Sinaloa	40.22.019	Fusión del gen CBFB/MYH11;	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 6,180.15	[illegible]	[illegible]	$ 6,180.15	$ 6,180.15	$ 6,180.15	$ 6,180.15	$ -	$ -
[illegible]	Sinaloa	40.22.020	Gen TCF3/PBX1; t(1;19)(q23;p13)	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 6,180.15	[illegible]	[illegible]	$ 6,180.15	$ 6,180.15	$ 6,180.15	$ 6,180.15	$ -	$ -
[illegible]	Sinaloa	40.22.021	Pérdida del gen TP53; del(17p13)	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 6,180.15	[illegible]	[illegible]	$ 6,180.15	$ 6,180.15	$ 6,180.15	$ 6,180.15	$ -	$ -
[illegible]	Sinaloa	40.22.022	Traslocación de IGH/FGFR3;	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 6,180.15	[illegible]	[illegible]	$ 6,180.15	$ 6,180.15	$ 6,180.15	$ 6,180.15	$ -	$ -
[illegible]	Sinaloa	40.23.001	Heparina	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 4,823.52	[illegible]	[illegible]	$ 4,823.52	$ 4,823.52	$ 4,823.52	$ 4,823.52	$ -	$ -
[illegible]	Sinaloa	40.23.002	Eritropoyetina	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 590.88	$ 1,181.76	$ 1,181.76	$ 590.88	$ 590.88	$ 590.88	$ 590.88	$ -	$ -
[illegible]	Sinaloa	40.23.004	Ácido Vanililmandélico en orina,	17	36	6	12	8	18	3	6	$ 322.57	[illegible]	[illegible]	$ 1,935.42	$ 3,870.84	$ 2,580.56	$ 5,806.26	$ 967.71	$ 1,935.42
[illegible]	Sinaloa	40.23.005	Catecolaminas Urinarias	16	26	6	9	7	13	3	4	$ 865.22	[illegible]	[illegible]	$ 5,191.32	$ 7,786.98	$ 6,056.54	$ 11,247.86	$ 2,595.66	$ 3,460.88
[illegible]	Sinaloa	40.23.007	Alfa Galactosidasa A	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 4,305.00	[illegible]	[illegible]	$ 4,305.00	$ 4,305.00	$ 4,305.00	$ 4,305.00	$ -	$ -
[illegible]	Sinaloa	40.23.008	Detección del antígeno NS1 Zika	309	756	104	251	152	378	53	127	$ 288.33	[illegible]	[illegible]	$ 29,986.32	$ 72,370.83	$ 43,826.16	$ 108,988.74	$ 15,281.49	$ 36,617.91
[illegible]	Sinaloa	40.23.009	Catecolaminas plasmáticas	16	32	6	11	7	16	3	5	$ 1,037.06	[illegible]	[illegible]	$ 6,222.36	$ 11,407.66	$ 7,259.42	$ 16,592.96	$ 3,111.18	$ 5,185.30
[illegible]	Sinaloa	40.23.011	Metanefrinas en orina	28	58	10	20	13	29	5	9	$ 1,014.45	[illegible]	[illegible]	$ 10,144.50	$ 20,289.00	$ 13,187.85	$ 29,419.05	$ 5,072.25	$ 9,130.05
[illegible]	Sinaloa	40.23.012	Metanefrinas en plasma	21	42	8	15	9	21	4	6	$ 949.63	[illegible]	[illegible]	$ 7,597.04	$ 14,244.45	$ 8,546.67	$ 19,942.23	$ 3,798.52	$ 5,697.78
[illegible]	Sinaloa	40.23.013	Renina	42	86	15	29	19	43	8	14	$ 287.90	[illegible]	[illegible]	$ 4,318.50	$ 8,349.10	$ 5,470.10	$ 12,379.70	$ 2,303.20	$ 4,030.60
[illegible]	Sinaloa	40.23.016	Angiotensina II	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 3,468.42	[illegible]	[illegible]	$ 3,468.42	$ 3,468.42	$ 3,468.42	$ 3,468.42	$ -	$ -
[illegible]	Sinaloa	40.23.022	Ácidos orgánicos en orina	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 11,454.37	[illegible]	[illegible]	$ 22,908.74	$ 22,908.74	$ 22,908.74	$ 22,908.74	$ -	$ -
[illegible]	Sinaloa	40.23.023	Cloruros en sudor	31	72	11	24	15	36	5	12	$ 3,445.37	[illegible]	[illegible]	$ 37,899.07	$ 82,688.88	$ 51,680.55	$ 124,033.32	$ 17,226.85	$ 41,344.44
[illegible]	Sinaloa	40.23.024	Biotinidasa	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 183.90	[illegible]	[illegible]	$ 367.80	$ 367.80	$ 367.80	$ 367.80	$ -	$ -
[illegible]	Sinaloa	40.23.025	Galactosa 1 Fosfato Uridil	28	60	10	20	13	30	5	10	$ 257.76	[illegible]	[illegible]	$ 2,577.60	$ 5,155.20	$ 3,350.88	$ 7,732.80	$ 1,288.80	$ 2,577.60
[illegible]	Sinaloa	40.23.026	Galactosa	9	14	4	5	4	7	1	2	$ 257.76	[illegible]	[illegible]	$ 1,031.04	$ 1,288.80	$ 1,031.04	$ 1,804.32	$ 257.76	$ 515.52
[illegible]	Sinaloa	40.23.027	Glucosa 6-Fosfato	6	6	3	3	3	3	0	0	$ 345.18	[illegible]	[illegible]	$ 1,035.54	$ 1,035.54	$ 1,035.54	$ 1,035.54	$ -	$ -
[illegible]	Sinaloa	40.23.028	Mucopolisacáridos	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 794.37	[illegible]	[illegible]	$ 1,588.74	$ 1,588.74	$ 1,588.74	$ 1,588.74	$ -	$ -
[illegible]	Sinaloa	40.23.029	Tripsina (Tripsinógeno)	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 257.76	[illegible]	[illegible]	$ 515.52	$ 515.52	$ 515.52	$ 515.52	$ -	$ -
[illegible]	Sinaloa	40.23.030	Haptoglobina	7	10	3	4	3	5	1	1	$ 510.98	[illegible]	[illegible]	$ 1,532.94	$ 2,043.92	$ 1,532.94	$ 2,554.90	$ 510.98	$ 510.98
[illegible]	Sinaloa	40.23.031	Cuantificación de Aminoácidos en	13	26	5	9	6	13	2	4	$ 1,272.20	[illegible]	[illegible]	$ 6,361.00	$ 11,449.80	$ 7,633.20	$ 16,538.60	$ 2,544.40	$ 5,088.80
[illegible]	Sinaloa	40.23.032	Anticuerpos (IgA) contra Beta 2	49	112	17	37	23	56	9	19	$ 289.68	[illegible]	[illegible]	$ 4,924.56	$ 10,718.16	$ 6,662.64	$ 16,222.08	$ 2,607.12	$ 5,503.92
[illegible]	Sinaloa	40.23.033	Anticuerpos (IgG) contra Beta 2	58	134	20	44	27	67	11	23	$ 289.68	[illegible]	[illegible]	$ 5,793.60	$ 12,745.92	$ 7,821.36	$ 19,408.56	$ 3,186.48	$ 6,662.64
[illegible]	Sinaloa	40.23.034	Anticuerpos (IgM) contra Beta 2	54	126	19	42	25	63	10	21	$ 299.08	[illegible]	[illegible]	$ 5,682.52	$ 12,561.36	$ 7,477.00	$ 18,842.04	$ 2,990.80	$ 6,280.68
[illegible]	Sinaloa	40.23.035	Anticuerpos (IgG) contra	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 993.67	[illegible]	[illegible]	$ 993.67	$ 993.67	$ 993.67	$ 993.67	$ -	$ -
[illegible]	Sinaloa	40.23.037	Anticuerpos contra Glutamato	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 889.33	[illegible]	[illegible]	$ 889.33	$ 889.33	$ 889.33	$ 889.33	$ -	$ -
[illegible]	Sinaloa	40.23.038	Bandas oligoclonales en Líquido	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 3,782.50	[illegible]	[illegible]	$ 3,782.50	$ 3,782.50	$ 3,782.50	$ 3,782.50	$ -	$ -
[illegible]	Sinaloa	40.23.039	Inmunoglobulina Inhibidora de la	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 2,110.30	[illegible]	[illegible]	$ 2,110.30	$ 2,110.30	$ 2,110.30	$ 2,110.30	$ -	$ -
[illegible]	Sinaloa	40.23.040	Anticuerpos (IgG e IgM) contra	86	196	30	64	40	98	16	34	$ 106.66	[illegible]	[illegible]	$ 3,199.80	$ 6,826.24	$ 4,266.40	$ 10,452.68	$ 1,706.56	$ 3,626.44
[illegible]	Sinaloa	40.23.041	Acilcarnitinas	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 4,499.45	[illegible]	[illegible]	$ 8,998.90	$ 8,998.90	$ 8,998.90	$ 8,998.90	$ -	$ -
[illegible]	Sinaloa	40.23.042	D-xilosa	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 426.57	[illegible]	[illegible]	$ 853.14	$ 853.14	$ 853.14	$ 853.14	$ -	$ -
[illegible]	Sinaloa	40.23.043	Elastasa fecal	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 9,936.47	[illegible]	[illegible]	$ 19,872.94	$ 19,872.94	$ 19,872.94	$ 19,872.94	$ -	$ -
[illegible]	Sinaloa	40.23.044	Porfirinas en orina	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 293.39	[illegible]	[illegible]	$ 586.78	$ 586.78	$ 586.78	$ 586.78	$ -	$ -
[illegible]	Sinaloa	40.23.045	Ácido Aminolevulínico en orina	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 380.40	[illegible]	[illegible]	$ 380.40	$ 380.40	$ 380.40	$ 380.40	$ -	$ -
[illegible]	Sinaloa	40.23.046	Complemento CH50	6	6	3	3	3	3	0	0	$ 206.51	[illegible]	[illegible]	$ 619.53	$ 619.53	$ 619.53	$ 619.53	$ -	$ -
[illegible]	Sinaloa	40.23.047	Porfobilinógeno plasmático	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 315.03	[illegible]	[illegible]	$ 630.06	$ 630.06	$ 630.06	$ 630.06	$ -	$ -
[illegible]	Sinaloa	40.23.048	Actividad de Heparina por anti-Xa	41	100	14	33	20	50	7	17	$ 220.97	[illegible]	[illegible]	$ 3,093.58	$ 7,292.01	$ 4,419.40	$ 11,048.50	$ 1,546.79	$ 3,756.49
[illegible]	Sinaloa	40.23.050	Inmunoglobulina D (IgD)	37	82	13	27	17	41	7	14	$ 316.55	[illegible]	[illegible]	$ 4,115.15	$ 8,546.85	$ 5,381.35	$ 12,978.55	$ 2,215.85	$ 4,431.70
[illegible]	Sinaloa	40.23.051	Inmunoglobulina E (IgE)	4,608	11,510	1,537	3,836	2,302	5,755	769	1,919	$ 72.61	[illegible]	[illegible]	$ 111,601.57	$ 278,531.96	$ 167,148.22	$ 417,870.55	$ 55,837.09	$ 139,338.59
[illegible]	Sinaloa	40.23.054	Interleucina 6	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 292.42	[illegible]	[illegible]	$ 292.42	$ 292.42	$ 292.42	$ 292.42	$ -	$ -
[illegible]	Sinaloa	40.23.057	Subclases de IgG (1,2,3,4)	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 1,686.72	[illegible]	[illegible]	$ 1,686.72	$ 1,686.72	$ 1,686.72	$ 1,686.72	$ -	$ -
[illegible]	Sinaloa	40.23.058	IGF unido a proteína 3 (IGFBP-3)	9	14	4	5	4	7	1	2	$ 673.78	[illegible]	[illegible]	$ 2,695.12	$ 3,368.90	$ 2,695.12	$ 4,716.46	$ 673.78	$ 1,347.56
[illegible]	Sinaloa	40.23.059	Prueba del aliento con urea (PAU)	144	360	48	120	72	180	24	60	$ 1,083.33	[illegible]	[illegible]	$ 51,999.84	$ 129,999.60	$ 77,999.76	$ 194,999.40	$ 25,999.92	$ 64,999.80
[illegible]	Sinaloa	40.23.060	Dopamina	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 384.37	[illegible]	[illegible]	$ 384.37	$ 384.37	$ 384.37	$ 384.37	$ -	$ -
[illegible]	Sinaloa	40.23.063	Vasopresina, Hormona	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 348.20	[illegible]	[illegible]	$ 348.20	$ 348.20	$ 348.20	$ 348.20	$ -	$ -
[illegible]	Sinaloa	40.23.064	NASH-FibroTest (FibroMax)	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 13,750.07	[illegible]	[illegible]	$ 13,750.07	$ 13,750.07	$ 13,750.07	$ 13,750.07	$ -	$ -
[illegible]	Sinaloa	40.23.065	FibroTest	6	6	3	3	3	3	0	0	$ 10,485.15	[illegible]	[illegible]	$ 31,455.45	$ 31,455.45	$ 31,455.45	$ 31,455.45	$ -	$ -
[illegible]	Sinaloa	40.23.066	ActiTest	6	6	3	3	3	3	0	0	$ 9,821.91	[illegible]	[illegible]	$ 29,465.73	$ 29,465.73	$ 29,465.73	$ 29,465.73	$ -	$ -
[illegible]	Sinaloa	40.23.067	Guanasa RI	6	6	3	3	3	3	0	0	$ 2,530.85	[illegible]	[illegible]	$ 7,592.55	$ 7,592.55	$ 7,592.55	$ 7,592.55	$ -	$ -
[illegible]	Yucatán	40.01.001	Ácido Úrico	112,753	281,802	37,580	93,933	56,380	140,901	18,793	46,968	$ 7.00	[illegible]	[illegible]	$ 263,060.00	$ 657,531.00	$ 394,660.00	$ 986,307.00	$ 131,551.00	$ 328,776.00

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

PROPUESTA ECONÓMICA (Partida 1 a 56)
(Presentar en hoja membretada del licitante)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales
PRESENTE:

LICITACIÓN PÚBLICA No. LA-50-GYR-050GYR065-T-7-2023 **FECHA:** 29 de junio de 2023

No. DE PNT BMS: 30819

NOMBRE DEL LICITANTE: HEMOSER, S.A. DE C.V. **NACIONALIDAD DEL LICITANTE:** MEXICANA

ESTRATIFICACIÓN MIPYME: MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( ) NO APLICA (GRANDE) (X)

				CANTIDADES (REFERENCIALES)							IMPORTES OFERTADOS							
Partida	Estratificación	Clave Unidad	Unidad	Requerimiento Periodo 2022-2023		Requerimiento 2023 (Fecha de emisión y notificación del fallo-diciembre)		Requerimiento 2024 enero-diciembre		Requerimiento 2025 enero-abril	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA Periodo 2022-2023		Importe sin IVA 2023 (Fecha de emisión y notificación del fallo-diciembre)		Importe sin IVA 2024 enero-diciembre		Importe sin IVA 2025 enero-abril	
				Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
18	Yucatán	49 01 002	Urea/Nitrógeno Ureico	36,160	253,480	29,400	73,485	44,080	110,208	14,720	36,743	$ 7.24	$ 261,798.40	$ 1,835,399.20	$ 212,896.00	$ 532,249.60	$ 319,017.12	$ 797,275.68	$ 106,214.88	$ 265,449.40
20	Yucatán	49 01 003	Creatinina	162,964	409,988	91,201	102,980	81,792	228,464	30,625	76,494	$ 6.23	$ 1,015,193.72	$ 2,554,297.40	$ 367,402.33	$ 868,426.76	$ 591,240.26	$ 1,480,809.72	$ 198,114.99	$ 494,287.66
22	Yucatán	49 01 004	Microalbúmina	20,870	64,918	11,527	28,307	15,993	42,456	5,886	14,151	$ 16.52	$ 344,652.40	$ 1,072,444.36	$ 209,776.84	$ 524,243.84	$ 314,639.16	$ 786,322.15	$ 104,864.37	$ 262,079.69
24	Yucatán	49 01 005	Proteínas totales	27,500	97,500	9,900	23,513	13,507	33,779	4,508	11,257	$ 7.95	$ 218,625.00	$ 775,125.00	$ 63,313.43	$ 158,116.93	$ 95,234.30	$ 238,070.84	$ 31,767.43	$ 79,361.45
10	Yucatán	49 01 006	Microalbúmina en Aguilas	200	2,000	200	600	401	1,002	134	334	$ 72.14	$ 14,427.92	$ 144,279.20	$ 4,677.52	$ 13,113.22	$ 6,271.14	$ 18,179.38	$ 2,026.76	$ 5,066.76
26	Yucatán	49 01 007	Albúmina	35,710	74,389	8,906	24,748	14,851	37,125	4,953	12,379	$ 4.19	$ 149,588.40	$ 311,689.91	$ 63,982.78	$ 119,879.54	$ 89,897.46	$ 239,827.89	$ 31,964.36	$ 79,910.88
28	Yucatán	49 01 008	Bilirrubina Directa	31,500	76,464	10,411	24,182	15,618	39,043	5,207	13,020	$ 5.32	$ 167,580.00	$ 406,782.48	$ 55,673.13	$ 128,686.26	$ 83,178.66	$ 208,276.97	$ 27,808.79	$ 69,748.16
32	Yucatán	49 01 009	Bilirrubina Totales	27,500	75,750	10,501	25,342	15,743	39,361	5,252	13,118	$ 7.72	$ 212,300.00	$ 584,790.00	$ 81,140.75	$ 195,675.56	$ 121,695.38	$ 293,513.35	$ 40,565.13	$ 97,837.78
34	Yucatán	49 01 010	Fosfatasas Alcalina	17,476	37,815	8,963	22,836	13,545	33,938	4,523	11,329	$ 7.09	$ 123,924.84	$ 268,116.35	$ 63,564.42	$ 161,923.42	$ 96,026.07	$ 240,782.22	$ 32,136.97	$ 80,594.08
36	Yucatán	49 01 011	Gamma Glutamil Transferasa	12,340	46,575	9,443	16,157	9,984	24,938	3,332	8,978	$ 7.49	$ 136,833.72	$ 348,832.75	$ 70,741.13	$ 120,964.36	$ 74,811.17	$ 191,277.80	$ 24,175.36	$ 60,423.44
38	Yucatán	49 01 012	Aspartato Amino Transferasa	20,511	58,335	11,773	29,414	17,830	44,119	5,886	14,753	$ 6.83	$ 140,089.13	$ 398,328.33	$ 80,428.59	$ 200,907.82	$ 137,246.76	$ 347,246.77	$ 45,227.47	$ 109,466.12
40	Yucatán	49 01 013	Alanina Amino Transferasa (ALT)	26,131	67,794	13,713	29,262	17,238	43,095	5,836	14,493	$ 6.78	$ 177,107.18	$ 459,696.32	$ 92,951.27	$ 198,396.46	$ 119,238.61	$ 299,047.06	$ 39,763.91	$ 99,351.38
42	Yucatán	49 01 014	Lactato Deshidrogenasa (DHL)	30,884	64,364	6,953	17,127	10,278	25,690	3,426	8,585	$ 7.42	$ 229,154.08	$ 477,548.88	$ 51,594.84	$ 127,087.94	$ 76,347.92	$ 190,819.98	$ 25,426.56	$ 63,597.46
44	Yucatán	49 01 015	Amilasa	3,510	7,500	941	3,544	1,407	3,516	473	1,173	$ 27.99	$ 98,184.90	$ 209,925.00	$ 26,332.65	$ 99,210.24	$ 39,377.33	$ 148,372.80	$ 5,305.16	$ 19,907.66
46	Yucatán	49 01 016	Lipasa	3,300	6,919	806	1,983	1,186	2,966	409	986	$ 22.50	$ 74,250.00	$ 155,677.50	$ 18,138.00	$ 44,622.00	$ 26,647.20	$ 66,734.28	$ 8,870.56	$ 22,222.32
48	Yucatán	49 01 017	Glucosa	384,394	724,800	94,797	241,975	142,184	362,960	48,296	120,985	$ 6.59	$ 2,531,979.46	$ 4,774,459.20	$ 624,560.50	$ 1,572,877.50	$ 919,553.74	$ 2,299,249.40	$ 314,884.51	$ 786,422.50
50	Yucatán	49 01 018	Colesterol	172,644	404,865	67,751	144,382	95,618	218,546	28,579	72,193	$ 6.79	$ 1,172,251.40	$ 2,751,113.85	$ 460,149.29	$ 980,351.78	$ 647,732.18	$ 1,480,888.30	$ 190,488.30	$ 484,536.79
52	Yucatán	49 01 019	Colesterol, Lipoproteínas de Alta	80,731	91,000	6,918	17,283	10,379	25,925	3,143	8,642	$ 6.51	$ 525,761.81	$ 592,410.00	$ 45,031.18	$ 112,577.95	$ 67,546.77	$ 168,866.93	$ 21,982.61	$ 54,956.53
54	Yucatán	49 01 020	Colesterol, Lipoproteínas de Baja	1,000	1,400	200	499	299	748	100	249	$ 41.25	$ 41,250.00	$ 57,750.00	$ 8,250.00	$ 20,593.71	$ 12,344.71	$ 30,864.61	$ 4,015.79	$ 10,039.47
56	Yucatán	49 01 021	Triglicéridos	194,364	468,790	58,184	140,245	84,146	213,368	28,684	78,173	$ 7.33	$ 1,511,796.97	$ 3,436,306.30	$ 426,342.69	$ 1,028,764.69	$ 605,691.36	$ 1,514,228.40	$ 201,889.38	$ 504,723.46
58	Yucatán	49 01 022	Creatín Fosfoquinasa (CPK) Total	2,300	13,000	1,770	4,421	2,563	6,409	963	2,296	$ 7.74	$ 17,803.43	$ 100,548.00	$ 13,698.80	$ 34,218.54	$ 21,234.22	$ 53,085.54	$ 6,944.92	$ 17,357.30
60	Yucatán	49 01 024	CPK Fracción MB cinética (CPK)	2,970	13,130	1,837	4,861	2,434	6,085	814	2,032	$ 10.53	$ 31,274.07	$ 138,276.07	$ 19,338.21	$ 51,267.33	$ 27,886.11	$ 69,654.38	$ 12,941.62	$ 31,999.56
62	Yucatán	49 01 026	Bilirrubina	39,930	95,980	13,672	33,178	19,536	48,254	6,137	15,063	$ 5.52	$ 220,413.60	$ 529,869.60	$ 75,494.64	$ 183,150.56	$ 107,852.18	$ 266,384.76	$ 33,809.79	$ 83,527.91
64	Yucatán	49 01 027	Bazfo	38,845	91,566	12,981	32,448	18,498	46,675	6,151	16,224	$ 6.18	$ 240,021.30	$ 565,709.88	$ 80,155.34	$ 212,865.44	$ 137,716.64	$ 319,264.88	$ 42,886.95	$ 106,438.44
66	Yucatán	49 01 028	Cloro	36,406	84,918	12,812	32,029	18,318	46,038	6,477	16,813	$ 7.30	$ 265,763.80	$ 619,961.40	$ 93,560.05	$ 248,195.95	$ 144,130.90	$ 360,289.84	$ 46,862.91	$ 125,987.80
68	Yucatán	49 01 029	Calcio	53,814	98,103	3,336	8,343	5,966	12,514	1,670	4,171	$ 6.78	$ 364,863.72	$ 665,141.34	$ 22,621.68	$ 56,486.19	$ 34,646.28	$ 86,615.70	$ 11,199.36	$ 27,998.76
70	Yucatán	49 01 030	Fósforo	8,995	23,364	3,084	7,733	4,941	11,833	1,648	3,958	$ 6.68	$ 60,071.60	$ 156,078.72	$ 20,601.12	$ 51,674.44	$ 31,201.84	$ 79,845.28	$ 10,973.36	$ 28,004.48
72	Yucatán	49 01 031	Magnesio	5,368	25,415	3,123	7,804	4,992	11,706	1,562	3,902	$ 6.64	$ 35,494.24	$ 168,806.60	$ 20,736.96	$ 51,818.56	$ 31,668.48	$ 79,727.84	$ 10,371.84	$ 25,931.36
74	Yucatán	49 01 032	Hierro	373	554	125	306	194	490	63	154	$ 12.78	$ 4,764.10	$ 7,080.12	$ 1,597.50	$ 3,913.68	$ 2,439.36	$ 6,079.20	$ 806.14	$ 1,966.13
76	Yucatán	49 01 033	Fosfatasa	339	992	87	213	136	339	44	107	$ 12.61	$ 4,275.79	$ 12,511.12	$ 1,097.07	$ 2,687.43	$ 1,677.36	$ 4,177.39	$ 554.30	$ 1,350.97
78	Yucatán	49 01 034	Transferrina	369	848	87	213	136	339	44	107	$ 60.38	$ 22,282.02	$ 51,210.24	$ 5,252.06	$ 12,863.94	$ 8,028.72	$ 20,000.46	$ 2,654.18	$ 6,466.16
80	Yucatán	49 01 035	Capacidad de fijación de Hierro	369	848	87	213	136	339	44	107	$ 8.93	$ 3,293.26	$ 7,569.64	$ 776.54	$ 1,901.76	$ 1,187.16	$ 2,958.42	$ 392.68	$ 956.44
82	Yucatán	49 01 037	Amonio	97	149	18	47	29	73	10	23	$ 39.60	$ 3,841.20	$ 5,900.40	$ 1,130.20	$ 2,810.68	$ 1,576.40	$ 3,926.20	$ 521.20	$ 1,297.96
84	Yucatán	49 01 041	Colinesterasa	5	25	3	7	4	10	2	3	$ 29.93	$ 149.65	$ 748.25	$ 89.79	$ 224.37	$ 119.72	$ 299.30	$ 41.85	$ 104.63
86	Yucatán	49 01 043	Aglutinas Productoras en Materia	40	144	22	63	32	80	11	27	$ 79.56	$ 3,182.40	$ 11,456.64	$ 1,748.36	$ 4,297.14	$ 2,548.16	$ 6,369.42	$ 875.16	$ 2,143.38
88	Yucatán	49 01 058	Hemoglobina Fetal (HTF)	2,000	7,000	990	2,460	1,480	3,722	501	1,242	$ 65.26	$ 130,520.74	$ 456,822.60	$ 64,607.87	$ 160,514.19	$ 97,276.27	$ 245,196.36	$ 30,766.66	$ 81,116.58
90	Yucatán	49 02 001	Citometría Hemática	58,770	90,438	43,393	206,142	134,984	312,213	41,831	104,571	$ 17.31	$ 1,017,272.70	$ 1,565,577.78	$ 751,020.83	$ 3,568,542.42	$ 2,336,710.84	$ 5,405,849.46	$ 724,059.31	$ 1,803,284.31
92	Yucatán	49 03 001	Tiempo de Protrombina (TP)	30,000	161,000	13,515	33,783	20,277	50,644	6,758	16,861	$ 22.55	$ 676,500.00	$ 3,630,550.00	$ 304,822.50	$ 761,722.65	$ 457,335.00	$ 1,142,837.22	$ 152,446.50	$ 380,777.35
94	Yucatán	49 03 003	Tiempo de Tromboplastina Parcial	30,000	66,822	13,153	32,875	19,725	48,311	6,577	16,436	$ 22.35	$ 670,374.00	$ 1,493,315.70	$ 294,000.75	$ 734,777.63	$ 441,276.75	$ 1,101,411.58	$ 147,000.75	$ 367,194.63
96	Yucatán	49 04 018	Fibrinógeno, método de Clauss	319	2,194	295	731	436	1,087	147	366	$ 40.79	$ 13,009.30	$ 89,490.26	$ 12,046.79	$ 29,816.98	$ 17,770.64	$ 44,413.60	$ 5,917.55	$ 14,784.97
98	Yucatán	49 04 019	Dímero D (cuantitativo)	342	886	117	296	173	430	59	144	$ 66.47	$ 22,739.74	$ 58,902.42	$ 7,771.14	$ 19,318.12	$ 11,439.24	$ 28,580.91	$ 3,811.76	$ 9,524.40
100	Yucatán	49 04 018	Anticoagulante Lúpico	467	1,040	134	333	200	500	67	167	$ 58.72	$ 27,420.24	$ 61,068.80	$ 11,483.90	$ 28,538.19	$ 17,149.20	$ 42,889.91	$ 5,741.92	$ 14,311.80
102	Yucatán	49 04 018	Anticoagulante Lúpico, prueba	12	36	4	10	6	15	2	5	$ 56.72	$ 680.64	$ 2,041.92	$ 227.00	$ 567.50	$ 314.28	$ 1,285.92	$ 171.48	$ 428.58
104	Yucatán	49 04 053	Tromboelastometría	351	964	107	267	160	400	54	133	$ 2,909.67	$ 1,021,044.57	$ 2,804,726.88	$ 311,334.69	$ 776,861.95	$ 465,547.20	$ 1,161,668.50	$ 157,133.14	$ 392,066.11
106	Yucatán	49 05 001	Examen general de orina	197,393	461,000	65,733	164,394	98,639	246,548	32,882	82,183	$ 6.00	$ 1,184,583.42	$ 2,766,000.00	$ 394,398.00	$ 985,643.71	$ 591,247.44	$ 1,476,612.91	$ 197,133.14	$ 492,447.42
108	Yucatán	49 06 001	Gases en sangre	11,218	36,700	3,973	9,933	5,967	14,895	1,988	4,966	$ 63.96	$ 717,371.28	$ 2,347,332.00	$ 254,113.68	$ 634,984.68	$ 381,609.72	$ 953,268.28	$ 127,163.46	$ 317,661.48
110	Yucatán	49 06 002	Gases en sangre con analitos	1,276	5,000	526	1,315	788	1,972	263	657	$ 62.41	$ 79,638.16	$ 312,050.00	$ 32,837.66	$ 82,093.15	$ 49,255.49	$ 123,138.72	$ 16,418.83	$ 41,046.08
112	Yucatán	49 07 001	Cultivo (otro estándar)	39,999	85,130	10,598	26,711	16,027	40,068	5,342	13,357	$ 27.20	$ 1,087,972.80	$ 2,315,536.00	$ 288,253.60	$ 726,634.40	$ 435,952.64	$ 1,089,588.60	$ 145,317.76	$ 363,294.40
114	Yucatán	49 07 002	Identificación bacteriana	33,000	90,840	4,351	10,983	6,529	16,324	2,179	5,441	$ 144.09	$ 4,754,970.00	$ 13,089,156.00	$ 626,859.39	$ 1,580,814.00	$ 940,288.59	$ 2,371,221.00	$ 313,451.46	$ 790,404.00
116	Yucatán	49 07 003	Sensibilidad bacteriana	9,799	31,968	3,083	7,799	4,379	10,948	1,462	3,650	$ 146.59	$ 1,436,365.41	$ 4,685,511.12	$ 451,912.90	$ 1,143,454.00	$ 676,334.26	$ 1,714,181.00	$ 213,402.93	$ 533,505.00
118	Yucatán	49 07 004	Frasco de Hemocultivo	1,000	1,312	502	1,404	842	2,106	281	702	$ 138.99	$ 69,495.00	$ 91,128.00	$ 69,759.98	$ 195,122.04	$ 117,599.58	$ 294,183.06	$ 39,279.68	$ 98,273.18
120	Yucatán	49 07 005	Identificación micológicos por	4,000	56,000	1,334	3,333	2,000	5,000	667	1,667	$ 169.00	$ 676,000.00	$ 9,464,000.00	$ 225,473.00	$ 563,814.00	$ 338,277.00	$ 846,014.00	$ 112,758.00	$ 281,938.00
122	Yucatán	49 07 007	Cultivo de Micobacteria	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 480.25	$ 960.50	$ 960.50	$ 480.25	$ 480.25	$ 480.25	$ 480.25	$ -	$ -
124	Yucatán	49 07 008	Cultivo de Micobacteria y	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 991.63	$ 1,983.26	$ 1,983.26	$ 991.63	$ 991.63	$ 991.63	$ 991.63	$ -	$ -
126	Yucatán	49 07 009	Identificación de Micobacterias	297	704	97	242	145	363	49	121	$ 125.00	$ 36,825.00	$ 88,000.00	$ 11,975.00	$ 14,941.00	$ 37,026.00	$ 92,538.00	$ 12,477.00	$ 31,193.00
128	Yucatán	49 07 010	Sensibilidad a Micobacterias	72	275	24	59	36	89	12	30	$ 1,012.00	$ 72,864.00	$ 278,300.00	$ 24,288.00	$ 59,677.00	$ 36,432.00	$ 91,080.00	$ 12,144.00	$ 30,360.00
130	Yucatán	49 08 001	Campylobacter Cd	156	332	47	110	66	166	23	56	$ 67.02	$ 10,455.12	$ 22,247.64	$ 3,149.94	$ 7,373.70	$ 4,726.92	$ 11,844.72	$ 1,575.00	$ 3,937.50
132	Yucatán	49 08 002	Campylobacter Cd	156	332	47	110	66	166	23	56	$ 67.02	$ 10,455.12	$ 22,247.64	$ 3,149.94	$ 7,373.70	$ 4,726.92	$ 11,844.72	$ 1,575.00	$ 3,937.50
134	Yucatán	49 08 003	Inmunoglobina A (IgA)	37	46	7	18	10	24	4	9	$ 100.00	$ 3,700.00	$ 4,600.00	$ 700.00	$ 1,800.00	$ 1,000.00	$ 2,400.00	$ 400.00	$ 900.00
136	Yucatán	49 08 004	Inmunoglobina G (IgG)	111	273	37	89	54	134	19	46	$ 90.00	$ 9,990.00	$ 24,570.00	$ 3,330.00	$ 8,010.00	$ 5,130.00	$ 12,240.00	$ 1,710.00	$ 4,140.00
138	Yucatán	49 08 005	Inmunoglobina M (IgM)	111	273	37	90	54	134	19	46	$ 90.00	$ 9,990.00	$ 24,570.00	$ 3,330.00	$ 8,010.00	$ 5,130.00	$ 12,240.00	$ 1,710.00	$ 4,140.00
140	Yucatán	49 08 006	Factor reumatoide	2,707	11,364	1,989	3,964	2,542	6,953	793	1,945	$ 86.51	$ 234,151.57	$ 983,178.64	$ 172,055.39	$ 342,907.64	$ 219,773.42	$ 601,234.53	$ 68,604.28	$ 168,144.45
142	Yucatán	49 08 007	Proteína C Reactiva Ultrasensible	1,491	2,000	427	1,217	730	1,826	241	609	$ 80.00	$ 119,280.00	$ 160,000.00	$ 34,160.00	$ 97,360.00	$ 58,400.00	$ 146,080.00	$ 19,480.00	$ 48,720.00
144	Yucatán	49 08 008	Proteína C Reactiva, cuantitativa,	5,000	39,736	2,166	7,919	4,746	11,865	1,582	3,956	$ 88.61	$ 443,050.00	$ 1,396,237.96	$ 173,196.24	$ 444,112.62	$ 260,677.44	$ 651,693.60	$ 86,919.12	$ 217,323.00
146	Yucatán	49 08 009	Anticuerpos contra Estreptolisina	4,730	13,500	1,427	3,511	2,107	5,268	702	1,755	$ 67.23	$ 317,907.90	$ 907,605.00	$ 213,985.04	$ 471,238.89	$ 307,899.48	$ 707,898.40	$ 49,877.52	$ 118,561.50
148	Yucatán	49 08 011	Reacciones febriles	1,554	4,160	548	1,365	820	2,050	273	684	$ 30.21	$ 46,953.34	$ 125,685.60	$ 16,557.08	$ 41,248.65	$ 24,772.68	$ 61,856.64	$ 7,487.28	$ 18,561.60
150	Yucatán	49 08 001	Treponema pallidum hemaglutina	1,049	5,700	383	902	543	1,356	183	452	$ 250.00	$ 262,250.00	$ 1,425,000.00	$ 78,868.00	$ 196,440.00	$ 115,248.00	$ 287,880.00	$ 46,248.00	$ 115,620.00
152	Yucatán	49 08 002	Pruebas Treponémicas IV (EIA)	780	994	133	351	191	482	62	161	$ 110.00	$ 85,800.00	$ 109,340.00	$ 14,630.00	$ 38,610.00	$ 21,010.00	$ 52,910.00	$ 6,820.00	$ 17,050.00
154	Yucatán	49 08 003	Inhibidores, semicuantitativo en	864	1,000	135	336	202	504	68	168	$ 250.00	$ 216,000.00	$ 250,000.00	$ 33,750.00	$ 84,150.00	$ 50,500.00	$ 126,000.00	$ 16,850.00	$ 42,000.00
156	Yucatán	49 08 004	Prueba Sífilis Semicuantitativa	731	994	101	44	107	64	100	23	53	$ 150.00	$ 109,650.00	$ 15,150.00	$ 37,800.00	$ 21,450.00	$ 53,550.00	$ 7,150.00	$ 17,850.00
158	Yucatán	49 08 005	Prueba de Neutrófilos Control N	2	5	1	1	1	1	0	0	$ 1,000.00	$ 2,000.00	$ 5,000.00	$ 1,000.00	$ 1,000.00	$ 1,000.00	$ 1,000.00	$ -	$ -
160	Yucatán	49 08 006	Citrulina C	2,340	9,360	1,116	2,783	1,670	4,180	558	1,397	$ 153.45	$ 359,073.00	$ 1,436,292.00	$ 171,322.20	$ 427,107.06	$ 256,393.80	$ 639,060.60	$ 85,661.10	$ 213,553.95
162	Yucatán	49 08 007	Factor de crecimiento similar a la	39	200	19	47	28	64	9	21	$ 300.17	$ 11,706.63	$ 60,034.00	$ 5,703.23	$ 14,107.98	$ 8,408.76	$ 19,211.93	$ 2,702.73	$ 6,307.77
164	Yucatán	49 08 008	Sensitivina, Humana del	22	Cbd	19	47	28	64	9	21	$ 772.54	$ 16,997.88	$ 5,119.12	$ 14,677.26	$ 36,312.46	$ 21,631.56	$ 49,423.68	$ 6,954.78	$ 16,217.82
166	Yucatán	49 08 009	Tiroliberina, Humana Estimulante	2,618	30,078	2,661	6,864	4,615	10,938	1,313	3,345	$ 48.29	$ 126,423.22	$ 1,452,255.62	$ 128,483.69	$ 331,510.81	$ 222,855.35	$ 537,450.02	$ 63,414.27	$ 161,550.45
168	Yucatán	49 08 010	Triyodotironina (T3) Libre	261	1,300	127	417	290	625	84	209	$ 52.64	$ 13,739.04	$ 68,432.00	$ 6,682.28	$ 21,950.88	$ 15,268.80	$ 32,900.00	$ 4,031.76	$ 10,079.12
170	Yucatán	49 08 011	Triyodotironina (T3) Total	222	553	112	278	167	417	56	139	$ 66.00	$ 14,652.00	$ 36,498.00	$ 7,392.00	$ 18,370.66	$ 11,022.00	$ 27,555.00	$ 3,696.00	$ 9,240.00
172	Yucatán	49 08 012	Tiroxina (T4) Libre	2,661	30,078	2,661	6,864	4,615	10,938	1,313	3,345	$ 45.00	$ 119,745.00	$ 1,353,510.00	$ 119,745.00	$ 308,880.00	$ 207,675.00	$ 500,625.00	$ 59,085.00	$ 150,525.00
174	Yucatán	49 08 013	Tiroxina (T4) Total	555	1,564	223	535	333	832	111	277	$ 36.12	$ 20,046.60	$ 56,494.68	$ 8,049.96	$ 19,326.00	$ 11,926.92	$ 27,615.93	$ 4,009.86	$ 9,653.25
176	Yucatán	49 08 015	Tropinina	151	394	49	100	99	139	36	90	$ 158.16	$ 23,882.16	$ 62,303.04	$ 7,748.84	$ 15,816.00	$ 4,726.48	$ 11,814.00	$ 7,896.84	$ 17,764.89
178	Yucatán	49 08 016	Parotina, Parotitermina (PTH)	73	186	24	69	36	90	13	36	$ 304.83	$ 22,252.59	$ 56,703.78	$ 7,316.52	$ 18,295.80	$ 9,292.52	$ 23,231.70	$ 3,658.26	$ 9,146.10
180	Yucatán	49 08 018	Corticotropina, Hormona	30	130	12	45	27	68	10	23	$ 233.60	$ 7,008.00	$ 30,368.00	$ 2,803.20	$ 10,516.80	$ 6,310.08	$ 15,795.20	$ 2,337.60	$ 5,844.00
182	Yucatán	49 08 019	Cortisol	157	369	64	113	68	170	23	57	$ 117.64	$ 18,470.48	$ 43,423.32	$ 7,529.60	$ 13,293.32	$ 7,999.64	$ 19,998.80	$ 2,705.72	$ 6,764.40
184	Yucatán	49 08 020	Cortisol en orina	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 97.65	$ 195.30	$ 195.30	$ 97.65	$ 97.65	$ 97.65	$ 97.65	$ -	$ -
186	Yucatán	49 09 021	17-Hidroxiprogesterona	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 138.64	$ 277.28	$ 277.28	$ 138.64	$ 138.64	$ 138.64	$ 138.64	$ -	$ -
188	Yucatán	49 09 024	Prolactina	1,230	3,280	476	1,199	713	1,783	238	594	$ 55.00	$ 67,650.00	$ 180,400.00	$ 26,180.00	$ 65,945.00	$ 39,215.00	$ 98,825.00	$ 13,145.00	$ 32,975.00
190	Yucatán	49 09 025	Folitropina, Hormona Estimulante	1,230	3,715	362	904	542	1,356	181	453	$ 86.00	$ 105,780.00	$ 319,490.00	$ 31,132.00	$ 77,748.00	$ 46,636.00	$ 116,580.00	$ 15,566.00	$ 38,860.00
192	Yucatán	49 09 026	Lutropina, Hormona Luteinizante	1,230	3,974	337	892	535	1,337	179	445	$ 86.00	$ 105,780.00	$ 341,764.00	$ 28,982.00	$ 76,732.00	$ 46,020.00	$ 115,050.00	$ 14,491.00	$ 36,230.00
194	Yucatán	49 09 027	Progesterona	1,230	3,564	225	562	337	842	113	280	$ 30.00	$ 36,900.00	$ 106,920.00	$ 6,750.00	$ 16,860.00	$ 10,110.00	$ 25,275.00	$ 3,390.00	$ 8,475.00
196	Yucatán	49 09 029	Prolactina	30	144	32	80	48	120	16	40	$ 136.45	$ 4,093.50	$ 19,648.80	$ 4,366.72	$ 10,916.80	$ 6,550.08	$ 16,375.20	$ 2,183.36	$ 5,458.40
198	Yucatán	49 09 030	Estradiol (E2)	460	1,000	223	556	333	832	112	277	$ 95.00	$ 43,700.00	$ 95,000.00	$ 21,185.00	$ 52,820.00	$ 31,635.00	$ 78,850.00	$ 10,545.00	$ 26,275.00
200	Yucatán	49 09 031	Prueba Rápida de Embarazo	1,230	3,888	412	1,029	617	1,543	207	514	$ 98.00	$ 120,540.00	$ 381,024.00	$ 40,376.00	$ 100,940.00	$ 60,564.00	$ 150,850.00	$ 20,188.00	$ 50,260.00
202	Yucatán	49 09 032	Fracción beta de la H	615	1,539	182	477	286	714	97	237	$ 55.00	$ 33,825.00	$ 84,645.00	$ 10,010.00	$ 26,235.00	$ 15,730.00	$ 39,270.00	$ 5,335.00	$ 13,335.00
204	Yucatán	49 09 033	Testosterona Total	151	402	51	134	80	201	27	67	$ 50.00	$ 7,550.00	$ 20,100.00	$ 2,550.00	$ 6,700.00	$ 4,000.00	$ 10,050.00	$ 1,350.00	$ 3,350.00
206	Yucatán	49 09 034	Testosterona Libre	60	215	30	73	44	109	15	36	$ 40.23	$ 2,413.80	$ 8,649.45	$ 1,206.90	$ 2,934.78	$ 1,770.12	$ 4,384.14	$ 603.45	$ 1,448.28
208	Yucatán	49 09 035	Antiprotrombina	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 105

HEMOSER

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales
PRESENTE:

PROPUESTA ECONÓMICA (Partida 1 a 39)
(Presentar en hoja membretada del licitante)

LICITACIÓN PÚBLICA No. LA-50-GYR-050GYR068-T-7-2023 **FECHA: 29 de junio de 2023**

No. DE PRESIBS: 36810

NOMBRE DEL LICITANTE: HEMOSER, S.A. DE C.V. **NACIONALIDAD DEL LICITANTE:** MEXICANA

ESTRATIFICACIÓN MIPYME: MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( ) NO APLICA (GRANDE) (X)

Partida	CCAD/UMAE	Clave relevio	Estudio	CANTIDADES (REFERENCIALES)								Precio unitario sin IVA	IMPORTES OFERTADOS							
				Requerimiento Periodo 2023-2026		Requerimiento 2023 (fecha de emisión y notificación del fallo-diciembre)		Requerimiento 2024 enero-diciembre		Requerimiento 2025 enero-abril			Importe sin IVA Periodo 2023-2026		Importe sin IVA 2023 (fecha de emisión y notificación del fallo-diciembre)		Importe sin IVA 2024 enero-diciembre		Importe sin IVA 2025 enero-abril	
				Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
30	Yucatán	49.08.049	Péptido C	302	756	96	240	144	360	60	150	$ 306.25	$ 92,525.00	$ 231,525.00	$ 29,400.00	$ 73,584.00	$ 44,100.00	$ 110,376.00	$ 18,375.00	$ 45,990.00
31	Yucatán	49.08.041	Apolipoproteína A-I	1	1	1	1	1	1	0	0	$ 217.13	$ 217.13	$ 217.13	$ 217.13	$ 217.13	$ -	$ -	$ -	$ -
32	Yucatán	49.08.042	Apolipoproteína B	1	1	1	1	1	1	0	0	$ 180.70	$ 180.70	$ 180.70	$ 180.70	$ 180.70	$ -	$ -	$ -	$ -
33	Yucatán	49.08.044	Inhibina A	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 1,649.81	$ 1,649.81	$ 1,649.81	$ 1,649.81	$ 1,649.81	$ -	$ -	$ -	$ -
34	Yucatán	49.08.045	Proteína A Plasmática Asociada al	11	30	4	10	8	15	2	5	$ 144.79	$ 1,592.69	$ 4,347.90	$ 579.80	$ 1,447.00	$ 868.20	$ 2,170.00	$ 289.40	$ 723.50
35	Yucatán	49.08.046	Factor de Crecimiento Placentario	11	30	4	10	8	15	2	5	$ 144.79	$ 1,592.69	$ 4,347.90	$ 579.80	$ 1,447.00	$ 868.20	$ 2,170.00	$ 289.40	$ 723.50
36	Yucatán	49.08.047	FMS soluble similar a la Tirosina	10	26	4	10	6	15	2	5	$ 942.39	$ 11,308.68	$ 24,130.08	$ 3,768.80	$ 9,422.00	$ 5,653.20	$ 14,130.00	$ 1,884.40	$ 4,711.50
37	Yucatán	49.08.048	Calcediaferol (Vitamina D3)	21	56	7	17	10	25	4	9	$ 1,522.76	$ 26,973.01	$ 76,138.00	$ 10,681.64	$ 26,227.60	$ 16,136.68	$ 37,841.40	$ 4,154.92	$ 12,069.00
38	Yucatán	49.08.049	Cobalamina (Vitamina B12)	135	360	40	100	80	150	20	50	$ 158.62	$ 2,791.66	$ 5,431.90	$ 990.34	$ 2,186.54	$ 1,268.96	$ 3,218.80	$ 396.14	$ 1,026.56
39	Yucatán	49.08.051	1,25 Dihidroxivitamina D (Vitamina	357	894	67	167	100	250	34	83	$ 140.99	$ 5,032.90	$ 14,099.00	$ 5,632.90	$ 14,080.00	$ 8,448.00	$ 21,120.00	$ 2,816.00	$ 7,040.00
40	Yucatán	49.08.057	Procalcitonina Cuantitativa	1,872	5,038	538	1,343	806	2,014	269	671	$ 335.39	$ 37,668.46	$ 90,135.00	$ 9,136.22	$ 22,822.22	$ 13,698.00	$ 34,195.00	$ 4,566.44	$ 11,342.78
41	Yucatán	49.10.001	Antígeno CA 15-3	342	856	114	286	169	419	59	139	$ 169.84	$ 57,997.74	$ 145,419.96	$ 178,433.78	$ 447,617.36	$ 286,677.12	$ 719,138.56	$ 95,716.66	$ 253,751.92
42	Yucatán	49.10.002	Antígeno CA 19-9	955	1,599	227	564	338	845	115	381	$ 104.61	$ 23,760.47	$ 59,400.00	$ 21,311.18	$ 52,343.26	$ 31,459.80	$ 78,537.66	$ 10,943.55	$ 28,994.66
43	Yucatán	49.10.004	Antígeno Carcinoembrionario	963	1,606	202	501	309	751	101	250	$ 84.95	$ 16,995.58	$ 42,489.00	$ 28,263.77	$ 70,223.64	$ 42,264.36	$ 105,210.00	$ 14,316.85	$ 34,987.31
44	Yucatán	49.10.005	Alfa 1 Feto Proteína (AFP)	1,898	3,366	343	853	512	1,279	173	426	$ 49.51	$ 14,737.83	$ 36,502.96	$ 14,737.83	$ 36,502.96	$ 21,896.00	$ 54,760.00	$ 7,309.16	$ 18,249.55
45	Yucatán	49.10.006	Antígeno CA 125	764	1,676	285	699	395	988	134	329	$ 40.51	$ 10,415.49	$ 25,402.97	$ 26,982.13	$ 51,956.23	$ 31,196.93	$ 77,898.66	$ 10,807.40	$ 26,947.66
46	Yucatán	49.10.007	Antígeno Prostático Específico	39,150	66,960	8,722	21,794	13,077	32,691	4,365	10,907	$ 106.83	$ 1,339,797.95	$ 3,508,240.92	$ 28,315.26	$ 70,414.15	$ 42,208.76	$ 105,207.00	$ 14,217.16	$ 35,119.90
47	Yucatán	49.10.008	Antígeno Prostático Específico	611	1,026	137	342	205	513	70	171	$ 50.69	$ 1,209,797.95	$ 3,508,240.92	$ 443,900.82	$ 1,108,442.84	$ 666,599.28	$ 1,662,664.26	$ 202,600.80	$ 504,201.42
48	Yucatán	49.10.009	Fosfatasa Ácida	32	85	11	27	16	40	6	13	$ 101.42	$ 47,760.64	$ 164,612.50	$ 13,886.64	$ 34,666.64	$ 20,791.12	$ 52,026.40	$ 7,099.40	$ 17,342.50
49	Yucatán	49.10.011	Beta 2 Microglobulina	57	84	9	22	13	32	5	10	$ 41.79	$ 1,974.19	$ 3,136.99	$ 458.70	$ 1,125.99	$ 687.39	$ 1,688.99	$ 263.30	$ 642.10
50	Yucatán	49.10.013	Enolasa Neuronal Específica	3	7	1	1	1	1	0	0	$ 777.87	$ 2,629.77	$ 9,975.84	$ 1,543.59	$ 3,773.33	$ 2,338.98	$ 5,660.32	$ 497.80	$ 1,715.15
51	Yucatán	49.10.014	Ácido 5 Hidroxiindolacético (5-HIAA)	3	7	1	1	1	1	0	0	$ 180.37	$ 360.74	$ 360.74	$ 180.37	$ 180.37	$ 180.37	$ 180.37	$ -	$ -
52	Yucatán	49.10.015	Cromogranina A	3	7	1	1	1	1	0	0	$ 933.38	$ 1,866.76	$ 1,866.76	$ 933.38	$ 933.38	$ 933.38	$ 933.38	$ -	$ -
53	Yucatán	49.11.001	Anticuerpos (IgG) contra	97	666	22	55	33	83	12	28	$ 2,296.66	$ 4,973.38	$ 6,413.96	$ 2,296.66	$ 2,296.66	$ 2,296.66	$ 2,296.66	$ -	$ -
54	Yucatán	49.11.002	Anticuerpos (IgM) contra	1	2	1	1	1	1	0	0	$ 89.43	$ 89.43	$ 89.43	$ 89.43	$ 89.43	$ -	$ -	$ -	$ -
55	Yucatán	49.11.003	Anticuerpos anti Nucleares (ANA)	561	948	47	118	70	174	24	58	$ 70.13	$ 4,667.20	$ 11,935.46	$ 1,813.46	$ 4,533.65	$ 2,720.19	$ 6,801.90	$ 906.16	$ 2,266.54
56	Yucatán	49.11.004	Anticuerpos contra Músculo Liso	1	2	1	1	1	1	0	0	$ 46.54	$ 19,383.14	$ 96,915.62	$ 1,598.54	$ 3,894.48	$ 2,337.84	$ 5,841.72	$ 780.32	$ 1,947.34
57	Yucatán	49.11.005	Anticuerpos contra Nucleosoma	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 251.61	$ 503.22	$ 503.22	$ 251.61	$ 251.61	$ 251.61	$ 251.61	$ -	$ -
58	Yucatán	49.11.006	Anticuerpos contra	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 300.25	$ 600.50	$ 600.50	$ 300.25	$ 300.25	$ 300.25	$ 300.25	$ -	$ -
59	Yucatán	49.11.007	Anticuerpos contra Ro (SS-A)	2	10	1	1	1	1	0	0	$ 145.93	$ 291.86	$ 291.86	$ 145.93	$ 145.93	$ 145.93	$ 145.93	$ -	$ -
60	Yucatán	49.11.008	Anticuerpos contra La (SS-B)	77	166	26	63	38	94	13	31	$ 270.49	$ 20,823.62	$ 27,980.69	$ 7,031.96	$ 17,058.88	$ 10,237.44	$ 25,597.00	$ 3,513.98	$ 8,524.38
61	Yucatán	49.11.009	Anticuerpos contra SCL-70 (Anti-	71	174	24	58	35	87	12	29	$ 240.77	$ 17,095.67	$ 41,859.67	$ 5,932.42	$ 14,312.68	$ 8,588.08	$ 21,468.84	$ 2,961.24	$ 7,156.28
62	Yucatán	49.11.010	Anticuerpos contra Insulina	4	44	3	7	4	10	2	3	$ 146.93	$ 1,373.37	$ 3,671.00	$ 437.79	$ 1,021.51	$ 583.72	$ 1,458.30	$ 291.86	$ 437.79
63	Yucatán	49.11.011	Anticuerpos contra Hsp60 AR64	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 154.66	$ 309.32	$ 309.32	$ 154.66	$ 154.66	$ 154.66	$ 154.66	$ -	$ -
64	Yucatán	49.11.012	Anticuerpos contra Hígado, Riñón	7	39	3	7	4	10	2	3	$ 486.12	$ 974.24	$ 974.24	$ 486.12	$ 486.12	$ 486.12	$ 486.12	$ -	$ -
65	Yucatán	49.11.013	Anticuerpos contra Histona	35	90	12	30	18	45	6	15	$ 880.41	$ 6,588.09	$ 11,756.39	$ 1,756.23	$ 4,097.87	$ 2,441.94	$ 6,094.10	$ 1,170.82	$ 1,756.23
66	Yucatán	49.11.014	Anticuerpos contra Smith	68	169	27	67	40	100	14	33	$ 466.45	$ 11,813.94	$ 41,734.98	$ 5,837.49	$ 14,983.59	$ 8,750.10	$ 21,840.26	$ 2,916.70	$ 7,266.78
67	Yucatán	49.11.015	Anticuerpos contra Mitocondria	61	399	27	67	40	100	14	33	$ 136.08	$ 10,902.36	$ 27,210.00	$ 3,647.45	$ 9,051.05	$ 5,443.80	$ 13,598.00	$ 1,361.20	$ 4,467.97
68	Yucatán	49.11.016	Anticuerpos contra Centrómero	3	10	2	3	2	5	1	2	$ 251.61	$ 30,193.20	$ 50,322.00	$ 6,780.47	$ 16,867.87	$ 10,084.40	$ 25,191.00	$ 3,022.84	$ 8,359.12
69	Yucatán	49.11.017	Anticuerpos contra ADN ds/ss	717	1,444	80	148	88	222	30	74	$ 696.66	$ 2,089.98	$ 8,958.60	$ 1,312.00	$ 1,998.00	$ 1,312.00	$ 3,280.00	$ 656.00	$ 1,312.00
70	Yucatán	49.11.018	Anticuerpos contra Péptido Cítrico	67	169	22	55	33	83	12	28	$ 232.73	$ 26,979.07	$ 34,915.12	$ 12,793.60	$ 31,484.64	$ 19,952.27	$ 47,230.66	$ 6,391.80	$ 15,742.66
71	Yucatán	49.11.019	Anticuerpos contra Cloplasma de	55	349	32	80	48	120	16	40	$ 111.80	$ 6,036.46	$ 21,915.66	$ 2,890.80	$ 7,248.00	$ 4,344.48	$ 10,858.40	$ 1,561.92	$ 3,909.40
72	Yucatán	49.11.020	Anticuerpos contra Proteínas 3 (c	77	349	32	80	48	120	16	40	$ 280.25	$ 34,070.95	$ 66,709.95	$ 6,180.38	$ 20,263.29	$ 12,197.92	$ 30,394.90	$ 4,052.64	$ 10,131.60
73	Yucatán	49.11.021	Anticuerpos contra	77	366	32	80	48	120	16	40	$ 280.25	$ 82,464.50	$ 156,248.00	$ 18,280.50	$ 48,480.00	$ 27,840.00	$ 69,600.00	$ 9,280.00	$ 23,200.00
74	Yucatán	49.11.022	Antígeno 27 del HLA I grupo B	3	10	2	3	2	5	1	2	$ 686.25	$ 82,964.99	$ 149,708.99	$ 14,790.00	$ 46,980.00	$ 30,140.00	$ 75,350.00	$ 9,380.00	$ 23,450.00
75	Yucatán	49.11.023	Anticuerpos contra Tiroglobulina	161	466	54	133	89	200	27	67	$ 406.55	$ 1,503.99	$ 2,850.80	$ 1,717.16	$ 2,575.74	$ 1,717.16	$ 4,291.90	$ 858.58	$ 1,717.16
76	Yucatán	49.11.024	Anticuerpos contra Tirotropina	161	466	54	133	89	200	27	67	$ 70.94	$ 11,788.56	$ 30,134.68	$ 3,836.64	$ 9,592.68	$ 6,039.60	$ 14,099.00	$ 1,966.60	$ 4,866.20
77	Yucatán	49.11.025	Anticuerpos contra Receptor de	1	2	1	1	1	1	0	0	$ 248.68	$ 497.36	$ 497.36	$ 248.68	$ 248.68	$ 248.68	$ 248.68	$ -	$ -
78	Yucatán	49.11.026	Anticuerpos contra (IgG) contra Actina	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 293.12	$ 586.24	$ 586.24	$ 293.12	$ 293.12	$ 293.12	$ 293.12	$ -	$ -
79	Yucatán	49.11.027	Anticuerpos contra Proteína tubina	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 820.00	$ 1,640.00	$ 1,640.00	$ 820.00	$ 820.00	$ 820.00	$ 820.00	$ -	$ -
80	Yucatán	49.11.028	Anticuerpos contra Acetilcolina,	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 689.65	$ 1,689.65	$ 1,689.65	$ 689.65	$ 689.65	$ 689.65	$ 689.65	$ -	$ -
81	Yucatán	49.11.029	Anticuerpos contra Acetilcolina,	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 3,523.41	$ 6,846.82	$ 7,046.82	$ 3,323.41	$ 3,323.41	$ 3,323.41	$ 3,323.41	$ -	$ -
82	Yucatán	49.11.030	Anticuerpos contra Acetilcolina,	1	2	1	1	1	1	0	0	$ 3,523.41	$ 6,846.82	$ 6,846.82	$ 3,323.41	$ 3,323.41	$ 3,323.41	$ 3,323.41	$ -	$ -
83	Yucatán	49.11.031	Anticuerpos contra Tirosina	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 3,523.41	$ 6,846.82	$ 6,846.82	$ 3,323.41	$ 3,323.41	$ 3,323.41	$ 3,323.41	$ -	$ -
84	Yucatán	49.11.032	Anticuerpos contra Ganglósido	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 4,699.72	$ 8,999.44	$ 9,399.44	$ 4,699.72	$ 4,699.72	$ 4,699.72	$ 4,699.72	$ -	$ -
85	Yucatán	49.11.033	Anticuerpos (IgA) contra	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 5,938.13	$ 11,866.26	$ 11,866.26	$ 5,938.13	$ 5,938.13	$ 5,938.13	$ 5,938.13	$ -	$ -
86	Yucatán	49.11.034	Anticuerpos (IgA) contra Gliadina	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 864.35	$ 1,728.70	$ 1,728.70	$ 864.35	$ 864.35	$ 864.35	$ 864.35	$ -	$ -
87	Yucatán	49.11.035	Anticuerpos contra Gliadina	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 781.67	$ 1,563.34	$ 1,563.34	$ 781.67	$ 781.67	$ 781.67	$ 781.67	$ -	$ -
88	Yucatán	49.11.036	Anticuerpos (IgA e IgG) contra	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 781.67	$ 1,563.34	$ 1,563.34	$ 781.67	$ 781.67	$ 781.67	$ 781.67	$ -	$ -
89	Yucatán	49.11.037	Anticuerpos (IgA) contra	3	6	2	3	2	4	1	1	$ 517.62	$ 1,969.19	$ 4,140.96	$ 1,030.84	$ 1,533.46	$ 1,030.84	$ 2,061.68	$ 257.92	$ 517.62
90	Yucatán	49.11.038	Anticuerpos (IgA) contra	3	6	2	3	2	4	1	1	$ 781.67	$ 3,048.50	$ 4,691.34	$ 1,563.34	$ 2,345.01	$ 1,563.34	$ 3,126.68	$ 781.67	$ 781.67
91	Yucatán	49.11.039	Anticuerpos contra Islote	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 390.85	$ 1,564.16	$ 2,154.60	$ 781.66	$ 1,172.49	$ 781.66	$ 1,562.32	$ 390.83	$ 390.85
92	Yucatán	49.11.040	Anticuerpos contra Tirosina	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 1,277.64	$ 3,555.66	$ 3,555.66	$ 1,277.64	$ 1,277.64	$ 1,277.64	$ 1,277.64	$ -	$ -
93	Yucatán	49.11.041	Anticuerpos contra Aquaporina 4	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 6,018.76	$ 12,037.52	$ 12,037.52	$ 6,018.76	$ 6,018.76	$ 6,018.76	$ 6,018.76	$ -	$ -
94	Yucatán	49.11.042	Anticuerpos (IgA) contra Fosfolipi	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 1,190.25	$ 2,380.50	$ 2,380.50	$ 1,190.25	$ 1,190.25	$ 1,190.25	$ 1,190.25	$ -	$ -
95	Yucatán	49.11.043	Anticuerpos (IgA) contra Fosfolipi	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 5,831.65	$ 11,663.30	$ 11,663.30	$ 5,831.65	$ 5,831.65	$ 5,831.65	$ 5,831.65	$ -	$ -
96	Yucatán	49.11.044	Anticuerpos (IgA) contra Fosfolipi	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 5,831.65	$ 11,663.30	$ 11,663.30	$ 5,831.65	$ 5,831.65	$ 5,831.65	$ 5,831.65	$ -	$ -
97	Yucatán	49.11.045	Anticuerpos (IgA) contra Fosfolipi	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 5,831.65	$ 11,663.30	$ 11,663.30	$ 5,831.65	$ 5,831.65	$ 5,831.65	$ 5,831.65	$ -	$ -
98	Yucatán	49.11.046	Anticuerpos (IgG) contra Fosfolipi	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 5,831.65	$ 11,663.30	$ 11,663.30	$ 5,831.65	$ 5,831.65	$ 5,831.65	$ 5,831.65	$ -	$ -
99	Yucatán	49.11.047	Anticuerpos contra Fosfolipi	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 2,795.29	$ 5,590.58	$ 5,590.58	$ 2,795.29	$ 2,795.29	$ 2,795.29	$ 2,795.29	$ -	$ -
100	Yucatán	49.11.048	Anticuerpos contra Fosfolipos	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 2,795.29	$ 5,590.58	$ 5,590.58	$ 2,795.29	$ 2,795.29	$ 2,795.29	$ 2,795.29	$ -	$ -
101	Yucatán	49.11.049	Anticuerpos contra Ku (ANA17)	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 1,717.44	$ 5,153.46	$ 5,153.46	$ 1,717.44	$ 1,717.44	$ 1,717.44	$ 1,717.44	$ -	$ -
102	Yucatán	49.11.050	Anticuerpos contra Yo (PCA-1)	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 5,368.88	$ 10,811.76	$ 10,811.76	$ 5,368.88	$ 5,368.88	$ 5,368.88	$ 5,368.88	$ -	$ -
103	Yucatán	49.11.051	Anticuerpos contra RI (ANA43)	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 5,368.88	$ 10,811.76	$ 10,811.76	$ 5,368.88	$ 5,368.88	$ 5,368.88	$ 5,368.88	$ -	$ -
104	Yucatán	49.11.052	Anticuerpos (IgG) contra	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 5,368.88	$ 10,811.76	$ 10,811.76	$ 5,368.88	$ 5,368.88	$ 5,368.88	$ 5,368.88	$ -	$ -
105	Yucatán	49.11.053	Anticuerpos contra células	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 245.45	$ 490.90	$ 490.90	$ 245.45	$ 245.45	$ 245.45	$ 245.45	$ -	$ -
106	Yucatán	49.11.054	Anticuerpos contra factor	1	2	1	1	1	1	0	0	$ 998.05	$ 1,996.10	$ 1,996.10	$ 998.05	$ 998.05	$ 998.05	$ 998.05	$ -	$ -
107	Yucatán	49.12.001	Anticuerpos (IgA e IgG) contra	1	1	1	1	1	1	0	0	$ 728.96	$ 1,457.92	$ 1,457.92	$ 728.96	$ 728.96	$ 728.96	$ 728.96	$ -	$ -
108	Yucatán	49.12.002	Anticuerpos (IgM) contra Virus	22	56	8	17	10	25	5	8	$ 554.77	$ 3,493.96	$ 5,097.76	$ 1,241.54	$ 1,892.31	$ 1,261.54	$ 3,156.85	$ 630.77	$ 1,261.54
109	Yucatán	49.12.003	Anticuerpos contra Virus	7	19	2	3	2	5	1	2	$ 366.15	$ 2,471.03	$ 10,622.19	$ 2,947.80	$ 6,243.85	$ 3,934.50	$ 9,211.36	$ 1,842.26	$ 2,947.80
110	Yucatán	49.12.004	Anticuerpos (IgM) contra Virus	22	56	8	17	10	25	5	8	$ 366.15	$ 1,830.75	$ 2,930.80	$ 736.50	$ 1,105.35	$ 736.50	$ 1,842.38	$ 368.46	$ 736.50
111	Yucatán	49.12.005	Anticuerpos (IgG) contra	35	84	8	18	11	27	4	9	$ 405.04	$ 3,773.65	$ 7,291.68	$ 3,400.32	$ 7,205.98	$ 4,290.40	$ 10,638.00	$ 2,145.20	$ 5,400.32
112	Yucatán	49.12.006	Anticuerpos contra	35	84	8	18	11	27	4	9	$ 194.05	$ 2,002.16	$ 5,690.76	$ 992.40	$ 2,252.90	$ 1,344.80	$ 3,346.20	$ 496.20	$ 1,116.40
113	Yucatán	49.12.007	Anticuerpos (IgG) contra	413	1,002	138	342	206	512	79	179	$ 106.66	$ 3,140.10	$ 7,679.92	$ 1,093.28	$ 2,479.86	$ 1,459.28	$ 3,699.60	$ 546.64	$ 1,239.94
114	Yucatán	49.12.008	Anticuerpos (IgG) contra	894	1,944	135	335	201	502	68	167	$ 143.78	$ 16,194.30	$ 37,680.54	$ 18,799.58	$ 48,586.82	$ 30,398.20	$ 73,040.13	$ 10,956.30	$ 24,964.30
115	Yucatán	49.12.009	Anticuerpos contra Antígeno	27	66	10	18	12	30	5	11	$ 774.00	$ 11,613.00	$ 17,028.00	$ 24,000.00	$ 58,830.00	$ 36,000.00	$ 88,245.00	$ 12,000.00	$ 30,750.00
116	Yucatán	49.12.010	Anticuerpos contra Antígeno	35	84	9	20	12	30	5	10	$ 251.84	$ 5,668.40	$ 12,110.08	$ 2,518.40	$ 3,834.96	$ 3,022.08	$ 8,066.30	$ 1,008.30	$ 2,200.34
117	Yucatán	49.12.011	Anticuerpos (IgG) contra absorbi	35	84	9	20	12	30	5	10	$ 130.42	$ 2,999.70	$ 6,257.00	$ 1,301.40	$ 4,699.80	$ 1,301.40	$ 4,699.80	$ 997.20	$ 1,304.90
118	Yucatán	49.12.012	Anticuerpos contra (IgM) contra	36	80	12	27	16	40	7	13	$ 183.43	$ 3,486.17	$ 5,497.90	$ 1,991.40	$ 2,939.80	$ 1,991.40	$ 4,855.80	$ 997.20	$ 1,304.90
119	Yucatán	49.12.013	Anticuerpos (IgG) contra Herpes	331	803	84	208	124	311	43	103	$ 161.43	$ 2,499.20	$ 12,911.40	$ 1,937.16	$ 4,358.61	$ 3,040.56	$ 8,497.20	$ 1,139.01	$ 2,099.98
120	Yucatán	49.12.014	Anticuerpos (IgM) contra Herpes	331	803	84	208	124	311	43	103	$ 422.34	$ 105,072.66	$ 302,926.42	$ 35,464.56	$ 87,817.62	$ 55,360.80	$ 137,264.30	$ 18,154.68	$ 45,466.80
121	Yucatán	49.12.015	Anticuerpos (IgG) contra Virus de	331	803	84	208	124	311	43	103	$ 322.97	$ 81,846.77	$ 234,930.12	$ 27,121.68	$ 67,156.96	$ 42,355.68	$ 105,412.87	$ 13,893.41	$ 35,395.91
122	Yucatán	49.12.016	Antígeno de superficie del Virus de	1,838	4,692	41	101	61	151	20	50	$ 364.51	$ 30,219.33	$ 75,500.00	$ 10,844.81	$ 26,715.51	$ 16,136.11	$ 39,941.51	$ 5,291.30	$ 13,228.50
123	Yucatán	49.12.017	Anticuerpos contra Antígeno de	2,838	6,690	678	1,664	1,018	2,526	341	842	$ 70.62	$ 43,387.98	$ 166,771.04	$ 47,880.36	$ 118,804.08	$ 71,208.30	$ 176,566.13	$ 23,736.10	$ 58,855.04
124	Yucatán	49.12.018	Anticuerpos Totales contra core	391	964	66	165	100	247	33	82	$ 396.55	$ 78,364.30	$ 173,630.30	$ 23,630.10	$ 58,196.10	$ 35,140.10	$ 86,941.10	$ 11,552.55	$ 28,606.55
125	Yucatán	49.12.019	Anticuerpos (IgM) contra core del	364	884	80	202	122	302	40	100	$ 156.84	$ 20,553.64	$ 47,136.16	$ 7,653.52	$ 19,560.60	$ 11,504.00	$ 28,560.00	$ 3,815.12	$ 9,452.40
126	Yucatán	49.12.020	Antígeno "e" del Virus de Hepatitis	374	911	91	221	133	332	46	111	$ 189.80	$ 40,106.66	$ 166,197.20	$ 14,541.88	$ 35,315.80	$ 21,285.40	$ 50,093.80	$ 7,095.80	$ 17,707.60
127	Yucatán	49.12.021	Anticuerpos contra Antígeno "e"	165	399	36	85	52	126	17	41	$ 98.16	$ 6,499.84	$ 16,256.76	$ 2,893.68	$ 6,832.36	$ 4,179.76	$ 10,127.66	$ 1,393.40	$ 3,395.80

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales
PRESENTE:

PROPUESTA ECONÓMICA (Partida 1 a 98)
(Presentar en hoja membretada del licitante)

LICITACIÓN PÚBLICA No. LA-50-GYR-050GYR068-T-7-2023 FECHA: 29 de junio de 2023

No. DE PREI BMS: 36810

NOMBRE DEL LICITANTE: HEMOSER, S.A. DE C.V. NACIONALIDAD DEL LICITANTE: MEXICANA

ESTRATIFICACIÓN MIPYME: MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( ) NO APLICA (GRANDE) (X)

Partida	OOAD/UMAE	Clave cuadro	Estudio	CANTIDADES (REFERENCIALES) Requerimiento Periodo 2023-2025		Requerimiento 2023 (fecha de emisión y notificación del fallo-diciembre)		Requerimiento 2024 enero-diciembre		Requerimiento 2025 enero-abril		Precio unitario sin IVA	IMPORTES OFERTADOS Importe sin IVA Periodo 2023-2025		Importe sin IVA 2023 (fecha de emisión y notificación del fallo-diciembre)		Importe sin IVA 2024 enero-diciembre		Importe sin IVA 2025 enero-abril	
				Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
30	Yucatán	49.12.022	Anticuerpos Totales contra VHC	3,510	8,836	675	1,674	1,006	2,513	338	839	[illegible]	[illegible]	[illegible]	37,537.60	142,981.78	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
30	Yucatán	49.12.023	Antígeno Core del VHC (VHC-Agc)	30	74	12	25	16	37	5	12	[illegible]	[illegible]	[illegible]	8,647.84	29,088.09	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
32	Yucatán	49.12.024	Anticuerpos contra el Virus de la	6	6	3	3	3	3	0	0	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1,290.46	1,290.46	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
32	Yucatán	49.12.025	Anticuerpos contra el Virus de la	6	6	3	3	3	3	0	0	[illegible]	[illegible]	[illegible]	4,890.30	4,890.30	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
32	Yucatán	49.12.026	Anticuerpos contra VIH 1 y 2	2,944	7,089	850	2,361	1,417	3,543	477	1,182	[illegible]	[illegible]	[illegible]	74,004.50	192,981.71	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
30	Yucatán	49.12.027	Identificación de antígenos de VIH	75	143	28	48	33	71	13	23	[illegible]	[illegible]	[illegible]	48,925.24	83,871.84	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
30	Yucatán	49.12.028	Anticuerpos (IgM) contra	17	44	6	13	8	20	3	7	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1,664.92	2,358.98	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
32	Yucatán	49.12.029	Antígeno de Chlamydia	80	149	29	49	28	79	10	24	[illegible]	[illegible]	[illegible]	7,590.20	17,408.18	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
32	Yucatán	49.12.031	Anticuerpos (IgM) contra Virus	17	44	6	13	8	20	3	7	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1,698.74	2,342.77	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
32	Yucatán	49.12.032	Anticuerpos (IgG) contra Rubéola	307	634	86	212	127	317	44	105	[illegible]	[illegible]	[illegible]	6,812.88	17,648.56	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
30	Yucatán	49.12.033	Anticuerpos (IgM) contra Rubéola	307	634	86	212	127	317	44	105	[illegible]	[illegible]	[illegible]	8,044.16	18,834.72	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
30	Yucatán	49.12.036	Anticuerpos (IgG) contra Virus del	2	2	1	1	1	1	0	0	[illegible]	[illegible]	[illegible]	158.17	158.17	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
32	Yucatán	49.12.037	Anticuerpos (IgM) contra Virus del	2	3	1	1	1	1	0	0	[illegible]	[illegible]	[illegible]	158.17	158.17	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
32	Yucatán	49.12.039	Anticuerpos (IgG) contra	483	1,946	135	335	250	501	88	166	[illegible]	[illegible]	[illegible]	8,394.66	23,312.65	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
32	Yucatán	49.12.040	Anticuerpos (IgM) contra	489	1,946	136	335	250	501	88	166	[illegible]	[illegible]	[illegible]	11,903.35	28,545.55	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
30	Yucatán	49.12.042	2-mercapto-etanol (Confirmatoria	22	48	8	16	10	24	4	8	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1,376.09	2,837.60	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
30	Yucatán	49.12.043	Anticuerpos (IgG) contra	38	133	18	42	24	61	10	19	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1,740.96	4,042.24	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
32	Yucatán	49.12.044	Anticuerpos (IgG) contra Virus	30	133	17	41	24	61	8	20	[illegible]	[illegible]	[illegible]	3,358.88	8,103.24	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
32	Yucatán	49.12.045	Anticuerpos (IgM) contra Virus	30	123	17	41	24	61	8	20	[illegible]	[illegible]	[illegible]	3,358.88	8,103.24	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
32	Yucatán	49.12.046	Antígeno NS1 Virus Dengue	21	39	7	17	10	25	4	8	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1,241.84	3,618.14	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
30	Yucatán	49.12.047	Anticuerpos (IgG) contra	2	2	1	1	1	1	0	0	[illegible]	[illegible]	[illegible]	127.81	127.81	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
30	Yucatán	49.12.048	Anticuerpos (IgM) contra	2	2	1	1	1	1	0	0	[illegible]	[illegible]	[illegible]	138.28	138.28	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
32	Yucatán	49.12.049	Anticuerpos (IgG) contra	2	2	1	1	1	1	0	0	[illegible]	[illegible]	[illegible]	164.00	164.80	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
32	Yucatán	49.12.050	Anticuerpos (IgM) contra	2	3	1	1	1	1	0	0	[illegible]	[illegible]	[illegible]	189.82	189.82	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
32	Yucatán	49.12.051	Anticuerpos (IgA) contra	17	48	6	13	8	20	3	7	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1,375.82	2,979.21	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
30	Yucatán	49.12.052	Anticuerpos (IgG) contra	17	44	6	13	8	20	3	7	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1,374.18	2,780.66	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
30	Yucatán	49.12.053	Anticuerpos (IgM) contra	11	44	6	13	8	20	3	7	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1,375.82	2,979.21	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
32	Yucatán	49.12.054	Anticuerpos (IgG) contra Virus	60	149	29	49	38	70	19	24	[illegible]	[illegible]	[illegible]	38,908.83	81,795.18	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
32	Yucatán	49.12.055	Anticuerpos (IgM) contra Virus	41	144	14	33	20	50	7	17	[illegible]	[illegible]	[illegible]	28,114.90	66,770.69	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
30	Yucatán	49.12.056	Anticuerpos contra Cisticerco	9	30	3	7	4	10	2	3	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1,579.82	3,678.48	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
30	Yucatán	49.12.057	Anticuerpos contra Giardia	11	44	5	13	8	20	3	7	[illegible]	[illegible]	[illegible]	15,435.24	31,443.82	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
30	Yucatán	49.12.058	Anticuerpos (IgM) contra	30	44	9	22	13	33	4	11	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1,382.42	3,330.36	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
32	Yucatán	49.12.059	Antígeno de Pneumocystis jirovecii	4	24	3	7	4	10	2	3	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1,702.71	3,872.98	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
32	Yucatán	49.12.060	Anticuerpos (IgG) contra	5	10	2	3	2	5	1	2	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1,383.48	2,875.22	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
32	Yucatán	49.12.061	Anticuerpos (IgM) contra	5	10	2	3	2	5	1	2	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1,383.44	2,875.22	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
30	Yucatán	49.12.064	Antígeno de Rotavirus en heces	96	189	22	53	32	80	11	27	[illegible]	[illegible]	[illegible]	3,885.06	7,432.19	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
30	Yucatán	49.12.065	Antígeno Helicobacter pylori en	24	64	14	32	18	47	6	15	[illegible]	[illegible]	[illegible]	2,570.90	5,740.00	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
32	Yucatán	49.12.068	Toxinas A+B de Clostridium difficile	80	189	22	53	32	80	11	27	[illegible]	[illegible]	[illegible]	8,798.86	21,064.00	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
32	Yucatán	49.12.071	Galactomanano	2	3	1	1	1	1	0	0	[illegible]	[illegible]	[illegible]	401.96	401.96	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
32	Yucatán	49.12.072	Anticuerpos contra Reaginas	4,398	10,966	1,457	3,634	2,186	5,430	731	1,816	[illegible]	[illegible]	[illegible]	51,884.39	128,934.33	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
30	Yucatán	49.12.073	Anticuerpos (IgG) contra	389	1,362	196	484	276	690	95	232	[illegible]	[illegible]	[illegible]	78,385.54	175,806.44	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
30	Yucatán	49.12.074	Anticuerpos (IgM) contra	444	1,368	185	482	277	693	94	231	[illegible]	[illegible]	[illegible]	78,015.19	174,840.53	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
32	Yucatán	49.12.075	Absorción de Anticuerpos	116	391	39	95	57	143	20	48	[illegible]	[illegible]	[illegible]	21,463.54	32,331.78	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
32	Yucatán	49.12.078	Anticuerpos contra Entamoeba	17	46	6	13	8	20	3	7	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1,620.72	3,911.36	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
32	Yucatán	49.12.080	Anticuerpos contra antígeno	3	19	2	3	2	5	1	2	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1,700.84	2,853.36	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
30	Yucatán	49.12.081	Anticuerpos contra Coxsackievirus	17	44	6	13	8	20	3	7	[illegible]	[illegible]	[illegible]	25,223.18	34,659.18	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
30	Yucatán	49.12.082	Anticuerpos contra Rickettsias	174	423	58	143	86	214	30	71	[illegible]	[illegible]	[illegible]	734,735.83	1,811,552.60	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
32	Yucatán	49.12.083	Anticuerpos (IgG) contra	128	397	40	100	60	150	20	50	[illegible]	[illegible]	[illegible]	147,888.00	369,865.00	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
32	Yucatán	49.12.084	Anticuerpos (IgM) contra	128	394	40	100	60	150	20	50	[illegible]	[illegible]	[illegible]	147,888.00	369,865.00	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
30	Yucatán	49.12.085	Prueba rápida de Antígeno de	344	694	87	250	120	300	42	100	[illegible]	[illegible]	[illegible]	7,234.86	17,044.90	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
30	Yucatán	49.12.086	Calprotectina fecal	29	48	7	16	10	24	4	8	[illegible]	[illegible]	[illegible]	2,596.62	5,896.30	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
30	Yucatán	49.13.001	Sirolimus	36	348	32	80	48	120	16	40	[illegible]	[illegible]	[illegible]	17,988.88	44,247.20	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
32	Yucatán	49.13.002	Tacrolimus	36	344	32	80	48	120	16	40	[illegible]	[illegible]	[illegible]	28,851.28	72,338.99	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
32	Yucatán	49.13.003	Ciclosporina	48	444	22	53	32	80	11	27	[illegible]	[illegible]	[illegible]	14,802.84	35,659.44	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
32	Yucatán	49.13.004	Ácido Micofenólico	17	48	6	13	8	20	3	7	[illegible]	[illegible]	[illegible]	9,397.32	29,398.86	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
30	Yucatán	49.13.005	Metotrexato	17	44	6	13	8	20	3	7	[illegible]	[illegible]	[illegible]	3,990.08	7,995.00	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
30	Yucatán	49.13.006	Ácido valproico (Valproato)	112	282	38	94	57	141	19	47	[illegible]	[illegible]	[illegible]	4,920.88	18,847.83	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
32	Yucatán	49.13.007	Difenilhidantoína	111	280	38	93	56	140	19	47	[illegible]	[illegible]	[illegible]	5,188.14	12,887.29	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
32	Yucatán	49.13.008	Fenobarbital	2	3	1	1	1	1	0	0	[illegible]	[illegible]	[illegible]	153.75	153.75	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
30	Yucatán	49.13.009	Carbamazepina	81	302	28	68	41	101	14	33	[illegible]	[illegible]	[illegible]	4,395.80	10,455.90	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
30	Yucatán	49.13.010	Digoxina	123	382	41	101	61	151	20	50	[illegible]	[illegible]	[illegible]	6,303.75	15,528.75	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
30	Yucatán	49.13.011	Drogas de abuso, cinco analitos	334	800	80	197	118	295	41	98	[illegible]	[illegible]	[illegible]	8,942.40	14,879.41	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
32	Yucatán	49.13.012	Litio	2	2	1	1	1	1	0	0	[illegible]	[illegible]	[illegible]	247.53	247.53	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
32	Yucatán	49.13.013	Teofilina	41	444	14	33	20	50	7	17	[illegible]	[illegible]	[illegible]	2,110.22	4,874.08	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
32	Yucatán	49.13.014	Vancomicina	11	34	4	8	5	12	2	4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	8,791.48	13,422.94	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
30	Yucatán	49.14.001	Hemoglobina A1c	86,818	156,022	18,541	46,340	27,804	69,311	9,274	23,171	42.47	[illegible]	[illegible]	1,158,258.27	2,884,898.80	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
30	Yucatán	49.15.001	Linfocitos T CD4+	2	2	1	1	1	1	0	0	1,200.00	2,400.00	2,400.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	-	-
32	Yucatán	49.15.002	Linfocitos T CD4+	2	2	1	1	1	1	0	0	1,200.00	2,400.00	2,400.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	-	-
32	Yucatán	49.17.001	Electroforesis de Hemoglobina	11	24	4	8	5	12	2	4	726.13	[illegible]	[illegible]	2,904.52	5,809.04	[illegible]	8,713.56	1,452.26	2,904.52
32	Yucatán	49.17.002	Electroforesis de Proteínas en	11	24	4	8	5	12	2	4	275.73	[illegible]	6,617.52	1,102.92	2,205.84	1,378.65	3,308.76	551.46	1,102.92
30	Yucatán	49.17.004	Electroforesis de Proteínas en	11	24	4	8	5	12	2	4	193.61	2,129.71	4,646.64	774.44	1,548.88	968.05	2,323.32	387.22	774.44
30	Yucatán	49.17.006	Electroforesis de Lipoproteínas	2	2	1	1	1	1	0	0	321.57	643.14	643.14	321.57	321.57	321.57	321.57	-	-
32	Yucatán	49.18.06	Cuantificación de amonio por ADA	281	390	67	167	106	250	34	83	2,316.61	[illegible]	[illegible]	155,172.87	386,773.87	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
32	Yucatán	49.18.08	Amplificación genética	163	402	55	134	81	201	27	67	2,592.35	[illegible]	[illegible]	142,808.75	347,441.90	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
30	Yucatán	49.20.001	PCR múltiple para la detección de	44	104	18	40	24	60	8	20	3,144.77	[illegible]	[illegible]	56,319.37	125,790.80	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
30	Yucatán	49.20.002	PCR múltiple para la detección de	26	66	12	30	16	45	6	15	4,415.30	[illegible]	[illegible]	54,184.50	133,441.40	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
30	Yucatán	49.20.003	PCR múltiple para la detección de	54	300	27	67	40	100	14	33	3,144.77	[illegible]	[illegible]	84,908.79	210,690.59	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
32	Yucatán	49.20.004	PCR múltiple para la detección de	101	400	54	133	80	200	27	67	4,902.71	[illegible]	[illegible]	316,146.34	532,380.43	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
32	Yucatán	49.20.005	PCR múltiple para la detección de	44	114	15	37	22	55	8	18	2,144.77	[illegible]	[illegible]	47,171.55	118,330.48	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
32	Yucatán	49.20.017	Amplificación de ácidos nucleicos	381	900	167	267	180	400	54	133	2,476.47	[illegible]	[illegible]	383,383.29	661,617.48	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
30	Yucatán	49.20.021	Genotipo del Virus de la Hepatitis	2	2	1	1	1	1	0	0	2,132.35	4,264.70	4,264.70	2,132.35	2,132.35	2,132.35	2,132.35	-	-
30	Yucatán	49.20.022	Amplificación de ácidos nucleicos	4	8	2	3	2	4	1	1	1,706.87	[illegible]	[illegible]	3,411.74	5,117.61	3,411.74	[illegible]	1,706.87	1,706.87
32	Yucatán	49.20.023	Detección y Cuantificación del	340	972	117	291	174	436	58	145	1,483.87	[illegible]	[illegible]	173,612.79	431,808.17	[illegible]	[illegible]	[illegible]	215,161.15
32	Yucatán	49.21.001	Carga Viral de VIH	11	24	4	8	5	12	2	4	1,184.61	[illegible]	[illegible]	4,738.44	9,476.88	[illegible]	14,215.32	2,369.22	4,738.44
32	Yucatán	49.21.002	Carga Viral de Hepatitis B	17	46	6	13	8	20	3	7	1,200.43	[illegible]	[illegible]	7,202.58	15,605.59	[illegible]	[illegible]	3,601.29	[illegible]
30	Yucatán	49.21.003	Carga Viral de Hepatitis C	17	46	6	13	8	20	3	7	1,418.69	[illegible]	[illegible]	8,512.14	18,442.67	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
30	Yucatán	49.21.004	Carga Viral de Citomegalovirus	19	44	7	14	9	21	3	7	1,200.43	[illegible]	[illegible]	8,433.01	16,806.02	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
32	Yucatán	49.21.005	Carga Viral de Herpes 1 y 2	19	43	7	14	9	21	3	7	1,312.61	[illegible]	[illegible]	9,190.51	18,381.03	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
32	Yucatán	49.21.006	Carga Viral de Epstein Barr	18	42	7	14	8	21	3	7	1,200.43	[illegible]	[illegible]	8,403.01	16,806.02	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
30	Yucatán	49.21.008	Carga Viral de Parvovirus B-19	2	2	1	1	1	1	0	0	1,298.52	[illegible]	[illegible]	1,298.52	1,298.52	1,298.52	1,298.52	-	-
30	Yucatán	49.23.001	Heparina	1	1	1	1	1	1	0	0	4,823.52	[illegible]	[illegible]	4,823.52	4,823.52	4,823.52	4,823.52	-	-
30	Yucatán	49.23.002	Eritropoyetina	4	4	2	2	2	2	0	0	590.88	[illegible]	[illegible]	1,181.76	1,181.76	1,181.76	1,181.76	-	-
32	Yucatán	49.23.003	Hungtinina	1	1	1	1	1	1	0	0	8,221.98	[illegible]	[illegible]	8,221.98	8,221.98	8,221.98	8,221.98	-	-
32	Yucatán	49.23.004	Ácido Vanililmandélico en orina,	2	3	1	1	1	1	0	0	322.57	[illegible]	[illegible]	322.57	322.57	322.57	322.57	-	-
32	Yucatán	49.23.005	Catecolaminas Urinarias	3	6	2	3	2	4	1	1	865.22	[illegible]	[illegible]	1,730.44	2,595.66	1,730.44	[illegible]	865.22	865.22
30	Yucatán	49.23.007	Alfa Galactosidasa A	4	10	2	3	2	5	1	2	4,305.00	[illegible]	[illegible]	8,610.00	12,915.00	8,610.00	21,525.00	4,305.00	8,610.00
30	Yucatán	49.23.008	Detección del antígeno NS1 Zika	36	122	17	41	24	61	8	20	288.33	[illegible]	[illegible]	4,901.61	11,821.53	[illegible]	17,588.13	[illegible]	[illegible]
32	Yucatán	49.23.006	Catecolaminas plasmáticas	6	8	2	3	2	4	1	1	1,037.06	[illegible]	[illegible]	2,074.12	3,111.18	2,074.12	4,148.24	1,037.06	1,037.06

HEMOSER

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES

PROPUESTA ECONÓMICA (Partida 1 a 39)
(Presentar en hoja membretada del licitante)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales
PRESENTE:

LICITACIÓN PÚBLICA No. LA-50-GYR-050GYR068-T-7-2023 **FECHA:** 29 de junio de 2023

No. DE PNI IMSS: 35810

NOMBRE DEL LICITANTE: HEMOSER, S.A. DE C.V. **NACIONALIDAD DEL LICITANTE:** MEXICANA

ESTRATIFICACIÓN MIPYME: MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( ) NO APLICA (GRANDE) (X)

Partida	CDA/GPO/NAC	Clave vulnerar	Rubro	CANTIDADES (REFERENCIALES)								IMPORTES OFERTADOS							
				Requerimiento Periodo 2026-2028		Requerimiento 2023 (Fecha de emisión y notificación del fallo-diciembre)		Requerimiento 2024 enero-diciembre		Requerimiento 2025 enero-abril		Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA Periodo 2026-2028		Importe sin IVA 2023 (Fecha de emisión y notificación del fallo-diciembre)		Importe sin IVA 2024 enero-diciembre		Importe sin IVA 2025 enero-abril	
				Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
29	Yucatán	40.23.819	Leptina	3	5	1	1	1	1	0	0	$ 467.27	$ 934.54	$ 1,401.81	$ 467.27	$ 467.27	$ 467.27	$ 467.27	$ -	$ -
30	Yucatán	40.23.811	Melanotropo en orina	14	24	5	11	7	16	2	5	$ 1,511.42	$ 14,992.56	$ 52,480.96	$ 5,672.35	$ 11,158.95	$ 7,191.18	$ 16,291.36	$ 2,056.99	$ 5,073.36
31	Yucatán	40.23.812	Melanotropo en plasma	14	24	5	11	7	16	2	5	$ 948.43	$ 13,284.02	$ 36,128.16	$ 4,748.15	$ 10,445.83	$ 6,047.41	$ 16,194.08	$ 1,868.30	$ 4,744.16
32	Yucatán	40.23.813	Renina	3	5	3	6	4	8	1	2	$ 367.60	$ 2,569.39	$ 6,696.48	$ 883.79	$ 1,727.45	$ 1,191.86	$ 3,369.28	$ 307.50	$ 976.50
33	Yucatán	40.23.814	Sódio Hormonoriño en orina de 24	4	6	2	3	2	2	0	0	$ 1,070.23	$ 4,588.02	$ 4,588.02	$ 2,140.44	$ 2,140.44	$ 2,140.44	$ 2,140.44	$ -	$ -
34	Yucatán	40.23.815	Adiponectina	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 2,140.44	$ 4,280.88	$ 4,280.88	$ 2,140.44	$ 2,140.44	$ 2,140.44	$ 2,140.44	$ -	$ -
35	Yucatán	40.23.816	Angiotensina II	4	6	3	6	4	8	1	2	$ 8,383.99	$ 33,535.96	$ 50,303.94	$ 8,383.99	$ 16,767.98	$ 8,383.99	$ 16,767.98	$ -	$ -
36	Yucatán	40.23.817	Anticuerpos contra Transportador	10	15	2	4	3	6	1	2	$ 3,488.42	$ 34,884.20	$ 52,326.30	$ 6,976.84	$ 13,953.68	$ 10,465.26	$ 20,930.52	$ -	$ -
37	Yucatán	40.23.818	Pepsinógeno II	40	60	7	14	9	21	3	7	$ 7,987.58	$ 319,503.20	$ 559,130.60	$ 55,912.06	$ 111,824.12	$ 71,889.22	$ 143,778.44	$ 23,962.74	$ 47,925.48
38	Yucatán	40.23.820	Péptido Intestinal Vasoactivo	41	492	14	33	20	59	7	17	$ 378.56	$ 15,520.96	$ 186,227.52	$ 5,299.84	$ 12,503.52	$ 7,570.40	$ 17,864.80	$ 1,892.60	$ 4,466.20
39	Yucatán	40.23.821	Polipéptido pancreático	95	114	23	57	34	85	12	28	$ 1,052.37	$ 99,975.15	$ 119,968.20	$ 24,004.53	$ 59,987.61	$ 35,768.11	$ 89,486.48	$ 10,737.03	$ 25,765.68
40	Yucatán	40.23.822	Ácidos orgánicos en orina	95	166	22	53	32	80	11	27	$ 2,463.97	$ 234,016.15	$ 409,035.10	$ 54,207.34	$ 130,590.36	$ 83,007.24	$ 197,056.40	$ 24,695.91	$ 59,269.98
41	Yucatán	40.23.823	Cloruros en sudor	1	2	1	1	1	1	0	0	$ 11,484.37	$ 11,484.37	$ 22,968.74	$ 11,484.37	$ 11,484.37	$ 11,484.37	$ 11,484.37	$ -	$ -
42	Yucatán	40.23.824	Bicitrídeos	2	3	1	1	1	1	0	0	$ 3,445.27	$ 6,890.54	$ 10,335.81	$ 3,445.27	$ 3,445.27	$ 3,445.27	$ 3,445.27	$ -	$ -
43	Yucatán	40.23.825	Galactosa 1 Fosfato Uridil	2	3	1	1	1	1	0	0	$ 185.99	$ 371.98	$ 557.97	$ 185.99	$ 185.99	$ 185.99	$ 185.99	$ -	$ -
44	Yucatán	40.23.826	Galactosa	3	5	1	1	1	1	0	0	$ 257.79	$ 515.58	$ 773.37	$ 257.79	$ 257.79	$ 257.79	$ 257.79	$ -	$ -
45	Yucatán	40.23.827	Glucosa 6 Fosfato	2	3	1	1	1	1	0	0	$ 257.79	$ 515.58	$ 773.37	$ 257.79	$ 257.79	$ 257.79	$ 257.79	$ -	$ -
46	Yucatán	40.23.828	Mucopolisacáridos	3	5	1	1	1	1	0	0	$ 348.19	$ 696.38	$ 1,044.57	$ 348.19	$ 348.19	$ 348.19	$ 348.19	$ -	$ -
47	Yucatán	40.23.829	Neopterina	3	5	3	7	4	10	2	3	$ 784.37	$ 7,146.56	$ 10,697.05	$ 3,137.46	$ 5,490.56	$ 3,137.46	$ 7,845.70	$ 1,568.74	$ 2,353.11
48	Yucatán	40.23.831	Cuantificación de Aminoácidos en	11	24	4	8	5	12	2	4	$ 1,272.29	$ 13,995.19	$ 30,535.98	$ 5,089.80	$ 10,177.68	$ 6,361.85	$ 15,894.63	$ 1,527.58	$ 3,053.94
49	Yucatán	40.23.832	Anticuerpos (IgA) contra Beta 2	38	74	10	23	14	35	5	12	$ 532.41	$ 20,231.58	$ 39,383.34	$ 5,324.10	$ 12,252.63	$ 7,456.74	$ 18,631.85	$ 2,130.41	$ 4,260.82
50	Yucatán	40.23.833	Anticuerpos (IgG) contra Beta 2	30	74	10	23	14	35	5	12	$ 111.28	$ 3,338.40	$ 8,237.72	$ 1,224.10	$ 2,615.43	$ 1,713.74	$ 4,084.35	$ 612.05	$ 1,466.86
51	Yucatán	40.23.834	Anticuerpos (IgM) contra Beta 2	30	74	10	23	14	35	5	12	$ 111.28	$ 3,227.12	$ 7,795.09	$ 1,112.80	$ 2,559.44	$ 1,557.92	$ 3,982.80	$ 556.40	$ 1,335.36
52	Yucatán	40.23.835	Anticuerpos (IgG) contra	11	24	4	8	5	12	2	4	$ 111.28	$ 1,557.92	$ 7,795.09	$ 1,112.80	$ 2,559.44	$ 1,557.92	$ 3,982.80	$ 556.40	$ 1,335.36
53	Yucatán	40.23.836	Anticuerpos contra 21 Hidroxilasa	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 985.67	$ 2,957.01	$ 3,942.68	$ 985.67	$ 985.67	$ 985.67	$ 985.67	$ -	$ -
54	Yucatán	40.23.837	Anticuerpos contra Glutamato	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 3,961.93	$ 7,923.86	$ 7,923.86	$ 3,961.93	$ 3,961.93	$ 3,961.93	$ 3,961.93	$ -	$ -
55	Yucatán	40.23.838	Bandas oligoclonales en Líquido	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 888.33	$ 1,776.66	$ 1,776.66	$ 888.33	$ 888.33	$ 888.33	$ 888.33	$ -	$ -
56	Yucatán	40.23.839	Inmunoglutina Inhibidora de la	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 3,792.50	$ 7,585.00	$ 7,585.00	$ 3,792.50	$ 3,792.50	$ 3,792.50	$ 3,792.50	$ -	$ -
57	Yucatán	40.23.840	Anticuerpo (IgG + IgM) contra	58	102	17	41	24	61	9	20	$ 2,110.30	$ 35,875.10	$ 42,206.00	$ 2,110.30	$ 2,110.30	$ 2,110.30	$ 2,110.30	$ -	$ -
58	Yucatán	40.23.841	Autoanticuerpos	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 100.05	$ 1,701.85	$ 2,001.00	$ 1,812.20	$ 1,812.20	$ 1,273.55	$ 1,273.55	$ -	$ -
59	Yucatán	40.23.842	D-dímeros	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 4,498.45	$ 8,996.90	$ 8,996.90	$ 4,498.45	$ 4,498.45	$ 4,498.45	$ 4,498.45	$ 999.84	$ 2,199.30
60	Yucatán	40.23.843	Elastasa fecal	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 426.37	$ 853.14	$ 853.14	$ 426.37	$ 426.37	$ 426.37	$ 426.37	$ -	$ -
61	Yucatán	40.23.844	Porfirinas en orina	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 8,936.47	$ 17,872.94	$ 17,872.94	$ 8,936.47	$ 8,936.47	$ 8,936.47	$ 8,936.47	$ -	$ -
62	Yucatán	40.23.845	Ácido Aminolevulínico en orina	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 283.58	$ 564.76	$ 848.76	$ 283.58	$ 283.58	$ 283.58	$ 283.58	$ -	$ -
63	Yucatán	40.23.846	Complemento C1Q	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 390.45	$ 784.90	$ 782.90	$ 390.45	$ 390.45	$ 390.45	$ 390.45	$ -	$ -
64	Yucatán	40.23.847	Porfobilinógeno plasmático	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 268.51	$ 513.02	$ 513.02	$ 268.51	$ 268.51	$ 268.51	$ 268.51	$ -	$ -
65	Yucatán	40.23.848	Actividad de Neprisina por anti-Xa	11	24	4	9	5	12	2	4	$ 316.89	$ 3,486.79	$ 7,605.36	$ 1,267.56	$ 2,851.01	$ 1,584.45	$ 3,801.12	$ 316.89	$ 760.54
66	Yucatán	40.23.849	Ácidos Grasos Libres en Suero	7	9	1	1	1	1	0	0	$ 87.42	$ 611.94	$ 785.78	$ 87.42	$ 87.42	$ 87.42	$ 87.42	$ -	$ -
67	Yucatán	40.23.850	Inmunoglutina G (IgG)	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 87.42	$ 262.26	$ 349.68	$ 87.42	$ 87.42	$ 87.42	$ 87.42	$ -	$ -
68	Yucatán	40.23.851	Inmunoglutina E (IgE)	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 316.55	$ 949.65	$ 1,582.75	$ 316.55	$ 316.55	$ 316.55	$ 316.55	$ -	$ -
69	Yucatán	40.23.852	Inhibidor Complemento C1	309	696	116	289	174	434	58	145	$ 72.81	$ 22,500.29	$ 50,686.56	$ 8,439.76	$ 21,064.89	$ 12,659.14	$ 31,612.74	$ 4,211.36	$ 10,536.48
70	Yucatán	40.23.853	Interleucina 1	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 981.38	$ 1,962.76	$ 1,962.76	$ 981.38	$ 981.38	$ 981.38	$ 981.38	$ -	$ -
71	Yucatán	40.23.854	Interleucina 6	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 268.30	$ 536.60	$ 536.60	$ 268.30	$ 268.30	$ 268.30	$ 268.30	$ -	$ -
72	Yucatán	40.23.855	Interleucina 8	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 262.42	$ 524.84	$ 524.84	$ 262.42	$ 262.42	$ 262.42	$ 262.42	$ -	$ -
73	Yucatán	40.23.856	Interleucina 12	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 1,038.45	$ 3,115.35	$ 3,115.35	$ 1,038.45	$ 1,038.45	$ 1,038.45	$ 1,038.45	$ -	$ -
74	Yucatán	40.23.857	Subclases de IgG (1,2,3,4)	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 1,038.45	$ 2,076.90	$ 2,076.90	$ 1,038.45	$ 1,038.45	$ 1,038.45	$ 1,038.45	$ -	$ -
75	Yucatán	40.23.858	IGF unido a proteína 3 (IGFBP-3)	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 1,686.72	$ 3,373.44	$ 3,373.44	$ 1,686.72	$ 1,686.72	$ 1,686.72	$ 1,686.72	$ -	$ -
76	Yucatán	40.23.860	Dopamina	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 679.78	$ 1,359.56	$ 1,359.56	$ 679.78	$ 679.78	$ 679.78	$ 679.78	$ -	$ -
77	Yucatán	40.23.861	Telopéptido C de Colágeno tipo I	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 384.37	$ 768.74	$ 768.74	$ 384.37	$ 384.37	$ 384.37	$ 384.37	$ -	$ -
78	Yucatán	40.23.862	Telopéptido N de Colágeno tipo I	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 1,243.56	$ 2,487.12	$ 2,487.12	$ 1,243.56	$ 1,243.56	$ 1,243.56	$ 1,243.56	$ -	$ -
79	Yucatán	40.23.863	Vasopresina, Hormona	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 1,903.55	$ 3,807.10	$ 3,807.10	$ 1,903.55	$ 1,903.55	$ 1,903.55	$ 1,903.55	$ -	$ -
80	Yucatán	40.23.864	NKB1FibroTest (FibroMax)	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 348.20	$ 696.40	$ 696.40	$ 348.20	$ 348.20	$ 348.20	$ 348.20	$ -	$ -
81	Yucatán	40.23.865	FibroTest	81	399	27	67	40	100	14	33	$ 13,799.07	$ 1,117,764.67	$ 5,506,014.93	$ 371,251.89	$ 921,254.89	$ 552,002.82	$ 1,370,027.82	$ 193,000.98	$ 479,013.18
82	Yucatán	40.23.866	ActiTest	81	399	27	67	40	100	14	33	$ 10,486.72	$ 849,764.32	$ 4,181,812.80	$ 282,009.05	$ 700,066.05	$ 419,405.43	$ 1,040,812.93	$ 146,620.10	$ 363,859.98
83	Yucatán	40.23.867	Cuantibres M	81	399	14	33	20	50	7	17	$ 5,811.51	$ 470,832.31	$ 2,317,426.49	$ 162,681.57	$ 403,867.97	$ 232,463.02	$ 576,852.02	$ 81,255.14	$ 201,669.98
84	Yucatán	40.23.868	Proteína 14-3-3 en líquido	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 2,050.95	$ 4,101.90	$ 4,101.90	$ 2,050.95	$ 2,050.95	$ 2,050.95	$ 2,050.95	$ -	$ -
85	Yucatán	40.23.869	Péptido Beta Amiloide 42	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 18,000.00	$ 36,000.00	$ 36,000.00	$ 18,000.00	$ 18,000.00	$ 18,000.00	$ 18,000.00	$ -	$ -
86	Ciudad de México Sur	40.01.001	Ácido Úrico	671,176	1,177,665	137,004	302,627	258,278	588,944	79,536	194,377	$ 682.62	$ 1,000.36	$ 1,000.36	$ 682.62	$ 682.98	$ 682.98	$ 682.98	$ -	$ -
87	Ciudad de México Sur	40.01.002	Urea/Nitrógeno Urico	709,364	1,008,155	351,790	629,390	377,629	944,068	126,866	314,688	$ 7.06	$ 3,988,385.84	$ 5,666,218.40	$ 2,484,388.60	$ 4,448,000.00	$ 2,748,388.60	$ 5,540,220.00	$ 1,040,000.00	$ 1,371,210.00
88	Ciudad de México Sur	40.01.003	Creatinina	849,999	2,000,999	315,832	787,733	473,332	1,181,328	157,332	393,776	$ 7.06	$ 5,759,997.94	$ 13,997,110.99	$ 1,853,016.84	$ 4,632,376.84	$ 2,779,439.84	$ 6,948,291.28	$ 926,564.96	$ 2,316,184.84
89	Ciudad de México Sur	40.01.004	Microalbúmina	95,656	165,588	18,948	47,088	28,258	70,644	9,431	23,546	$ 6.55	$ 1,084,152.56	$ 1,804,132.56	$ 1,084,152.56	$ 4,985,219.40	$ 3,091,127.84	$ 7,477,812.97	$ 967,114.36	$ 2,492,602.98
90	Ciudad de México Sur	40.01.005	Pruebas totales	165,562	353,656	55,998	137,642	82,597	206,493	27,538	68,821	$ 7.06	$ 1,194,977.76	$ 2,541,116.72	$ 349,083.48	$ 872,254.96	$ 520,338.12	$ 1,300,338.96	$ 174,083.12	$ 436,071.96
91	Ciudad de México Sur	40.01.006	Microproteínas en líquidos	2,000	2,000	1,000	2,000	1,013	4,000	543	1,346	$ 10.14	$ 20,280.00	$ 20,280.00	$ 10,140.00	$ 20,280.00	$ 10,140.00	$ 20,280.00	$ 5,420.00	$ 13,460.00
92	Ciudad de México Sur	40.01.007	Albúmina	109,365	277,195	65,605	199,834	85,421	236,552	31,819	78,518	$ 8.45	$ 48,977.56	$ 234,132.80	$ 27,201.89	$ 40,711.49	$ 34,439.60	$ 51,588.00	$ 8,268.99	$ 20,379.44
93	Ciudad de México Sur	40.01.008	Bilirrubina Directa	344,967	410,649	81,354	203,349	122,911	305,024	40,682	101,676	$ 4.15	$ 1,431,997.99	$ 3,992,661.84	$ 411,617.50	$ 1,027,326.64	$ 616,419.89	$ 1,541,246.82	$ 205,809.74	$ 513,866.38
94	Ciudad de México Sur	40.01.009	Bilirrubinas Totales	348,720	954,582	81,816	204,751	122,864	307,131	40,988	102,386	$ 4.15	$ 1,486,968.79	$ 3,799,963.80	$ 484,239.43	$ 1,248,422.80	$ 744,397.10	$ 1,869,849.40	$ 248,165.30	$ 620,359.58
95	Ciudad de México Sur	40.01.010	Fosfatasa Alcalina	168,702	270,536	36,575	91,419	54,845	137,117	18,282	45,707	$ 7.73	$ 1,434,861.46	$ 4,797,964.36	$ 534,849.09	$ 1,369,625.23	$ 882,116.80	$ 2,260,280.32	$ 317,440.05	$ 793,446.80
96	Ciudad de México Sur	40.01.011	Gamma Glutamil Transferasa	39,894	91,889	18,885	27,207	16,326	40,819	5,444	13,603	$ 7.06	$ 777,992.66	$ 1,944,219.99	$ 259,316.75	$ 648,986.90	$ 388,691.08	$ 972,178.53	$ 129,980.38	$ 324,952.69
97	Ciudad de México Sur	40.01.012	Aspartato Amino Transferasa	307,338	718,988	95,753	239,326	143,813	359,534	47,882	119,678	$ 7.46	$ 2,566,961.50	$ 5,981,877.00	$ 811,439.90	$ 393,598.36	$ 120,111.89	$ 300,288.80	$ 40,731.13	$ 101,799.44
98	Ciudad de México Sur	40.01.013	Alanina Amino Transferasa (ALT)	309,577	695,649	88,997	222,316	133,327	333,321	44,433	111,105	$ 6.55	$ 1,691,299.94	$ 4,556,662.80	$ 603,992.99	$ 1,504,801.48	$ 900,278.79	$ 2,400,200.20	$ 327,054.05	$ 817,604.74
99	Ciudad de México Sur	40.01.014	Lactato Deshidrogenasa (DE)	278,419	605,162	79,158	172,380	105,228	263,071	35,094	87,981	$ 7.42	$ 1,941,867.46	$ 4,491,115.64	$ 587,433.83	$ 1,304,846.84	$ 781,299.33	$ 2,083,046.82	$ 281,888.87	$ 704,403.98
100	Ciudad de México Sur	40.01.015	Amilasa	99,836	151,384	22,940	57,068	34,203	85,533	11,423	28,544	$ 7.06	$ 1,398,782.06	$ 1,069,000.04	$ 524,572.36	$ 1,361,519.60	$ 790,791.79	$ 1,891,888.92	$ 265,935.38	$ 665,897.20
101	Ciudad de México Sur	40.01.016	Lipasa	39,199	76,972	9,455	23,624	14,175	35,436	4,728	11,812	$ 33.06	$ 1,295,760.94	$ 2,545,176.32	$ 404,697.63	$ 1,021,304.52	$ 612,766.17	$ 1,531,896.48	$ 204,387.47	$ 510,862.16
102	Ciudad de México Sur	40.01.017	Glucosa	1,010,000	2,000,000	404,470	1,011,151	606,690	1,516,729	202,240	505,579	$ 0.59	$ 595,900.00	$ 1,180,000.00	$ 238,637.30	$ 596,593.30	$ 357,955.98	$ 894,889.95	$ 119,318.65	$ 298,296.65
103	Ciudad de México Sur	40.01.018	Colesterol	991,731	2,064,999	396,979	991,419	595,008	792,707	198,293	259,796	$ 0.59	$ 585,121.29	$ 1,218,849.41	$ 234,240.61	$ 585,601.51	$ 351,360.91	$ 878,402.27	$ 117,120.30	$ 292,800.76
104	Ciudad de México Sur	40.01.019	Colesterol, Lipoproteínas de Alta	118,496	275,604	36,818	92,008	55,205	138,017	18,415	46,006	$ 4.79	$ 4,931,858.76	$ 10,870,572.64	$ 1,767,979.34	$ 4,419,948.34	$ 2,651,969.01	$ 6,629,922.51	$ 883,989.67	$ 2,209,974.17
105	Ciudad de México Sur	40.01.020	Colesterol, Lipoproteínas de Baja	2,000	1,000	947	2,363	1,419	3,544	474	1,181	$ 90.31	$ 1,180,515.16	$ 2,180,515.16	$ 1,180,515.16	$ 1,776,683.79	$ 1,066,009.80	$ 2,665,139.37	$ 355,985.95	$ 886,414.66
106	Ciudad de México Sur	40.01.021	Triglicéridos	999,303	1,999,198	195,446	488,581	293,150	732,873	97,727	244,292	$ 7.06	$ 4,232,964.96	$ 14,985,277.90	$ 1,407,311.20	$ 3,517,783.20	$ 2,110,669.92	$ 5,276,669.82	$ 703,556.26	$ 1,758,891.06
107	Ciudad de México Sur	40.01.022	Micoglutina, cuantitativa	3,048	6,096	1,317	3,287	1,972	4,929	658	1,642	$ 240.00	$ 731,520.00	$ 1,463,040.00	$ 322,680.00	$ 805,315.00	$ 483,140.00	$ 1,207,850.00	$ 161,460.00	$ 403,290.00
108	Ciudad de México Sur	40.01.023	Creatín Fosfoquinasa (CPK) Total	96,603	166,666	18,611	49,510	29,705	74,263	9,907	24,753	$ 7.73	$ 686,604.49	$ 1,288,333.49	$ 143,371.14	$ 363,207.49	$ 228,918.79	$ 574,798.83	$ 76,669.18	$ 191,596.23
109	Ciudad de México Sur	40.01.024	CPK, fracción MB enzimática (CPK	31,734	105,388	17,243	43,080	25,838	64,643	8,623	21,548	$ 16.39	$ 346,573.77	$ 2,477,311.86	$ 367,783.78	$ 869,290.35	$ 551,674.74	$ 1,358,918.76	$ 183,913.18	$ 454,640.44
110	Ciudad de México Sur	40.01.025	CPK, fracción MB masa (CPK	1,000	1,388	442	1,102	661	1,653	222	551	$ 182.32	$ 220,702.32	$ 506,902.96	$ 67,771.84	$ 168,999.68	$ 101,261.13	$ 253,154.76	$ 33,671.16	$ 84,464.40
111	Ciudad de México Sur	40.01.026	Fosforo	965,908	1,999,994	134,445	336,097	201,658	504,145	67,226	168,048	$ 5.54	$ 3,427,271.66	$ 6,564,217.66	$ 879,270.20	$ 2,198,074.38	$ 1,318,843.32	$ 3,297,109.30	$ 439,605.54	$ 1,099,053.90
112	Ciudad de México Sur	40.01.027	Sodio	400,665	666,664	133,338	333,328	199,996	499,992	66,671	166,664	$ 6.55	$ 2,624,359.39	$ 4,366,662.64	$ 873,453.13	$ 2,183,631.88	$ 1,310,178.73	$ 3,275,947.20	$ 436,904.25	$ 1,092,261.00
113	Ciudad de México Sur	40.01.028	Cloro	399,912	615,140	128,849	322,113	193,268	483,171	64,428	161,068	$ 7.90	$ 3,159,827.99	$ 4,860,607.99	$ 1,018,081.64	$ 2,545,204.14	$ 1,527,122.48	$ 3,818,060.20	$ 509,040.33	$ 1,272,601.00
114	Ciudad de México Sur	40.01.029	Calcio	149,999	267,870	48,947	122,338	73,410	183,524	24,476	61,190	$ 6.79	$ 1,018,491.21	$ 1,818,409.38	$ 332,403.93	$ 831,009.83	$ 498,605.90	$ 1,246,514.75	$ 166,201.97	$ 415,503.28
115	Ciudad de México Sur	40.01.030	Fósforo	233,664	399,386	44,309	110,742	66,458	166,143	22,157	55,381	$ 6.79	$ 1,586,443.56	$ 2,711,980.94	$ 300,887.11	$ 752,217.78	$ 451,330.67	$ 1,128,326.94	$ 150,443.56	$ 376,108.89
116	Ciudad de México Sur	40.01.031	Magnesio	139,155	269,494	49,068	109,155	60,094	150,232	20,035	50,077	$ 5.64	$ 784,594.20	$ 1,519,604.16	$ 276,757.32	$ 615,643.32	$ 369,386.00	$ 923,465.00	$ 123,048.68	$ 307,621.68
117	Ciudad de México Sur	40.01.032	Hierro	11,700	30,375	3,922	8,792	5,276	14,689	1,961	4,897	$ 10.78	$ 126,126.00	$ 327,487.50	$ 42,277.16	$ 94,831.96	$ 56,923.18	$ 142,307.62	$ 18,961.06	$ 47,369.74
118	Ciudad de México Sur	40.01.033	Ferritina	8,973	19,958	1,959	4,841	2,795	6,983	931	2,332	$ 79.91	$ 717,102.43	$ 1,594,618.78	$ 156,533.69	$ 386,840.79	$ 234,307.10	$ 579,767.50	$ 78,080.28	$ 193,920.78
119	Ciudad de México Sur	40.01.034	Transferrina	2,399	7,662	1,068	2,959	1,596	3,991	534	1,332	$ 80.34	$ 192,716.46	$ 615,594.18	$ 85,825.64	$ 237,749.12	$ 144,288.78	$ 359,720.88	$ 48,062.92	$ 119,906.92
120	Ciudad de México Sur	40.01.035	Capacidad de fijación de Hierro	6,600	34,944	3,308	8,814	4,809	12,022	1,606	4,008	$ 8.03	$ 52,998.00	$ 280,641.32	$ 26,570.24	$ 70,810.24	$ 39,855.36	$ 106,215.36	$ 13,285.12	$ 35,405.12
121	Ciudad de México Sur	40.01.037	Amonio	22	36	5	8	6	13	2	4	$ 39.60	$ 871.20	$ 1,425.60	$ 198.00	$ 316.80	$ 237.60	$ 396.00	$ 79.20	$ 118.80
122	Ciudad de México Sur	40.01.038	Ácido Láctico	30	75	10	23	14	35	5	12	$ 10.25	$ 307.50	$ 768.75	$ 102.50	$ 256.25	$ 153.75	$ 384.38	$ 51.25	$ 128.13
123	Ciudad de México Sur	40.01.039	Ácidos Biliares totales y	1	10	3	4	3	5	1	2	$ 1,400.30	$ 1,400.30	$ 5,601.20	$ 420.09	$ 1,120.24	$ 700.15	$ 1,750.38	$ 280.06	$ 700.15
124	Ciudad de México Sur	40.01.040	Glucosa en orina de 24 horas	11	24	7	17	10	24	3	7	$ 2,788.38	$ 30,672.18	$ 66,920.82	$ 19,518.66	$ 47,370.30	$ 27,883.80	$ 66,920.82	$ 8,372.98	$ 19,518.66
125	Ciudad de México Sur	40.01.041	Citrato en orina de 24 horas	26	66	7	17	10	29	4	7	$ 364.91	$ 9,487.66	$ 24,084.46	$ 2,554.37	$ 6,201.47	$

HEMOSER

PROPUESTA ECONÓMICA (Partida 1 a 99)
(Presentar en hoja membretada del licitante)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales
PRESENTE:

LICITACIÓN PÚBLICA No. LA-50-GYR-050GYR004-T-7-2023 **FECHA:** 29 de junio de 2023

No. DE PRESENTACIÓN: 35419

NOMBRE DEL LICITANTE: HEMOSER, S.A. DE C.V. **NACIONALIDAD DEL LICITANTE:** MEXICANA

ESTRATIFICACIÓN MIPYME: MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( ) NO APLICA (GRANDE) (X)

				CANTIDADES (REFERENCIALES)								IMPORTES OFERTADOS							
Partida	Ramo/Rubro	Clave Interna	Artículo	Requerimiento Periodo 2022-2026		Requerimiento 2023 (fecha de emisión y notificación del fallo-diciembre)		Requerimiento 2024 enero-diciembre		Requerimiento 2025 enero-abril		Precio unitario con IVA	Importe con IVA Periodo 2022-2026		Importe sin IVA 2023 (fecha de emisión y notificación del fallo-diciembre)		Importe sin IVA 2024 enero-diciembre		Importe sin IVA 2025 enero-abril	
				Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
30	Ciudad de México Sur	49 81 043	Albúmina	15	30	5	11	7	15	3	5	$ 398.69	$ 4,781.12	$ 8,948.34	$ 1,792.92	$ 3,257.07	$ 2,991.74	$ 4,781.12	$ 996.46	$ 1,594.10
30	Ciudad de México Sur	49 81 044	Crioprecipitados	10	20	4	11	7	10	3	5	$ 30.95	$ 464.98	$ 619.74	$ 185.98	$ 340.23	$ 310.81	$ 464.98	$ 64.80	$ 103.65
30	Ciudad de México Sur	49 81 045	Fenilalanina/gl	77	33	4	8	8	11	2	3	$ 6,674.66	$ 52,400.96	$ 134,427.36	$ 22,096.13	$ 43,366.04	$ 20,271.46	$ 40,400.96	$ 11,344.76	$ 17,264.44
30	Ciudad de México Sur	49 81 046	Relación Lecitina/Esfingomielina	11	33	4	8	5	11	3	3	$ 5,310.21	$ 36,944.31	$ 71,295.66	$ 14,948.84	$ 28,967.68	$ 17,997.48	$ 36,944.31	$ 7,994.19	$ 10,356.30
30	Ciudad de México Sur	49 81 050	Hemoglobina Fetal (HbF)	2,007	30,360	2,983	7,454	4,474	11,184	1,302	3,730	$ 61.99	$ 696,987.69	$ 1,264,488.60	$ 162,973.05	$ 454,884.06	$ 273,914.89	$ 696,987.69	$ 91,809.92	$ 227,502.60
30	Ciudad de México Sur	49 82 001	Citometría hemática	1,499,533	2,838,444	380,664	875,182	535,111	1,312,779	173,947	437,368	$ 17.51	$ 16,548,737.42	$ 49,972,398.66	$ 6,129,972.84	$ 15,324,134.62	$ 6,184,660.21	$ 22,868,169.19	$ 2,068,272.97	$ 7,802,166.89
30	Ciudad de México Sur	49 83 001	Tiempo de Protrombina (TP)	357,003	949,533	108,331	273,378	143,364	408,515	54,886	136,629	$ 22.00	$ 7,214,995.56	$ 19,539,324.66	$ 2,405,262.66	$ 5,872,136.66	$ 2,972,250.26	$ 8,212,136.66	$ 1,392,982.64	$ 3,995,564.66
30	Ciudad de México Sur	49 83 002	Tiempo de Tromboplastina Parcial	357,003	709,998	108,498	170,739	144,343	384,343	51,253	128,117	$ 32.68	$ 9,784,909.18	$ 18,911,166.96	$ 3,268,259.66	$ 5,627,818.66	$ 3,268,259.66	$ 8,468,866.66	$ 1,197,866.66	$ 2,814,974.66
30	Ciudad de México Sur	49 83 003	INR/Tiempo de Protrombina en	5,006	15,566	1,662	4,929	2,778	6,944	926	2,315	$ 21.98	$ 223,364.66	$ 799,196.66	$ 64,452.66	$ 216,478.66	$ 141,276.66	$ 366,144.66	$ 47,234.66	$ 118,666.66
30	Ciudad de México Sur	49 84 001	Factor II de la coagulación	11	11	5	5	6	1	1	1	$ 46.78	$ 943.76	$ 1,926.62	$ 426.98	$ 426.98	$ 426.98	$ 514.28	$ 99.78	$ 99.78
30	Ciudad de México Sur	49 84 002	Factor V de la coagulación	30	34	11	21	14	36	5	9	$ 46.78	$ 2,371.46	$ 5,779.78	$ 942.78	$ 1,799.78	$ 1,199.98	$ 2,571.98	$ 599.98	$ 771.98
30	Ciudad de México Sur	49 84 004	Factor VII de la coagulación	30	60	10	18	12	27	5	9	$ 46.78	$ 2,371.46	$ 4,277.98	$ 857.98	$ 1,542.98	$ 1,028.40	$ 2,313.98	$ 428.98	$ 771.98
30	Ciudad de México Sur	49 84 005	Factor VIII de la coagulación	268	284	67	208	177	315	44	106	$ 46.78	$ 23,944.58	$ 30,691.96	$ 7,495.96	$ 17,611.38	$ 10,498.98	$ 26,498.98	$ 3,779.98	$ 9,594.38
30	Ciudad de México Sur	49 84 006	Factor IX de la coagulación	365	703	106	241	144	361	48	120	$ 46.78	$ 20,361.78	$ 31,575.46	$ 8,579.98	$ 19,963.78	$ 13,813.38	$ 31,697.78	$ 4,799.98	$ 10,364.98
30	Ciudad de México Sur	49 84 007	Factor X de la coagulación	30	30	8	13	9	18	3	5	$ 46.78	$ 1,714.86	$ 2,342.98	$ 685.98	$ 1,114.18	$ 771.98	$ 1,542.98	$ 257.18	$ 428.98
30	Ciudad de México Sur	49 84 008	Factor XI de la coagulación	240	899	81	188	126	295	39	97	$ 46.78	$ 36,968.66	$ 42,946.66	$ 6,941.78	$ 16,966.66	$ 10,284.66	$ 26,284.66	$ 3,342.26	$ 8,241.66
30	Ciudad de México Sur	49 84 009	Factor XII de la coagulación	162	661	83	202	123	322	49	100	$ 46.78	$ 27,993.36	$ 51,730.66	$ 7,113.18	$ 17,311.46	$ 10,541.18	$ 25,691.46	$ 5,026.66	$ 8,979.66
30	Ciudad de México Sur	49 84 010	Factor XIII de la coagulación	4	4	1	1	1	2	1	1	$ 46.78	$ 187.16	$ 342.96	$ 85.78	$ 85.78	$ 85.78	$ 171.46	$ 85.78	$ 85.78
30	Ciudad de México Sur	49 84 011	Inhibidor del Factor IX	40	994	10	34	23	53	8	17	$ 46.78	$ 1,449.36	$ 3,896.66	$ 1,542.66	$ 3,896.66	$ 1,971.18	$ 4,540.16	$ 685.98	$ 1,884.66
30	Ciudad de México Sur	49 84 012	Inhibidor del Factor VIII	71	164	23	64	33	82	13	28	$ 46.78	$ 3,284.78	$ 14,666.66	$ 2,142.98	$ 4,627.98	$ 3,856.16	$ 7,397.46	$ 1,714.18	$ 3,599.98
30	Ciudad de México Sur	49 84 013	Tiempo de Tromina	784	1,236	242	612	347	617	124	309	$ 46.78	$ 36,553.54	$ 47,179.98	$ 21,253.66	$ 23,446.49	$ 21,681.66	$ 19,899.66	$ 10,599.66	$ 20,139.66
30	Ciudad de México Sur	49 84 015	Factor de von Willebrand, actividad	365	403	65	186	94	234	35	79	$ 46.78	$ 16,970.78	$ 18,857.98	$ 4,199.98	$ 13,240.58	$ 4,199.98	$ 10,498.98	$ 1,999.98	$ 5,779.98
30	Ciudad de México Sur	49 84 016	Fibrinógeno, método de Clauss	1,208	3,787	444	1,105	663	1,656	233	551	$ 46.78	$ 113,987.56	$ 363,836.46	$ 36,999.66	$ 84,986.56	$ 39,819.18	$ 101,919.36	$ 19,111.18	$ 47,356.78
30	Ciudad de México Sur	49 84 017	Dímero D (cuantitativo)	1,865	23,666	2,983	7,461	4,488	11,223	1,499	3,742	$ 96.42	$ 566,996.58	$ 1,499,683.98	$ 466,986.62	$ 386,139.36	$ 746,634.66	$ 1,499,683.98	$ 99,993.98	$ 366,944.64
30	Ciudad de México Sur	49 84 018	Anticuerpos Lúpicos	312	761	126	284	152	381	64	127	$ 46.78	$ 35,736.46	$ 46,366.66	$ 9,684.76	$ 21,767.66	$ 13,696.66	$ 32,691.76	$ 4,627.66	$ 10,864.66
30	Ciudad de México Sur	49 84 019	Anticuerpos Anticardiolipina, totales	323	977	83	195	79	196	26	61	$ 46.78	$ 15,353.56	$ 91,596.66	$ 15,737.56	$ 18,913.66	$ 4,913.38	$ 9,826.76	$ 1,226.76	$ 6,277.76
30	Ciudad de México Sur	49 84 023	Proteína C Antigénica	96	145	24	59	32	74	10	24	$ 46.78	$ 3,999.36	$ 13,666.66	$ 2,696.66	$ 4,245.66	$ 3,745.66	$ 8,241.66	$ 827.66	$ 2,999.66
30	Ciudad de México Sur	49 84 025	Proteína S Antigénica	48	139	24	51	33	75	10	24	$ 46.78	$ 2,694.36	$ 13,666.66	$ 2,696.66	$ 4,379.76	$ 3,745.66	$ 8,467.66	$ 827.66	$ 2,999.66
30	Ciudad de México Sur	49 84 024	Proteína C Coagulante	113	272	40	61	56	135	18	44	$ 46.78	$ 3,999.36	$ 12,739.66	$ 3,426.66	$ 7,739.76	$ 4,798.66	$ 11,998.66	$ 1,599.66	$ 3,779.66
30	Ciudad de México Sur	49 84 026	Proteína S Coagulante	164	385	37	84	51	125	16	41	$ 46.78	$ 5,999.36	$ 21,596.66	$ 3,179.66	$ 7,596.66	$ 4,798.66	$ 10,718.66	$ 1,599.66	$ 3,913.76
30	Ciudad de México Sur	49 84 027	Alfa 2 anti plasmina (inhibidor de	17	40	6	13	8	20	3	7	$ 46.78	$ 1,066.66	$ 3,466.66	$ 514.36	$ 1,114.18	$ 685.98	$ 1,714.66	$ 257.18	$ 599.66
30	Ciudad de México Sur	49 84 028	Antitrombina	113	273	49	91	55	137	20	46	$ 46.78	$ 5,999.36	$ 23,661.66	$ 3,426.66	$ 7,796.76	$ 4,713.66	$ 11,740.66	$ 1,714.66	$ 3,942.66
30	Ciudad de México Sur	49 84 029	Factor de von Willebrand, actividad	15	34	4	8	5	12	2	4	$ 46.78	$ 2,999.36	$ 5,636.66	$ 1,028.76	$ 2,132.76	$ 1,028.76	$ 2,398.66	$ 599.76	$ 1,079.76
30	Ciudad de México Sur	49 84 031	Multímeros de factor de von	19	34	4	8	5	12	2	4	$ 46.78	$ 1,142.76	$ 15,999.66	$ 171,446.66	$ 28,574.66	$ 57,149.76	$ 28,734.66	$ 14,287.66	$ 28,574.66
30	Ciudad de México Sur	49 84 033	Tromboelastografía	261	664	67	167	100	230	34	65	$ 2,856.67	$ 745,803.87	$ 1,896,536.66	$ 194,947.66	$ 445,911.66	$ 285,667.66	$ 727,417.66	$ 99,999.76	$ 241,953.41
30	Ciudad de México Sur	49 85 001	Examen general de orina	788,331	1,918,712	295,449	658,394	365,164	857,989	127,739	319,396	$ 7.07	$ 4,417,666.17	$ 13,444,946.46	$ 1,896,024.43	$ 4,511,659.56	$ 2,758,666.79	$ 6,773,275.32	$ 959,596.55	$ 2,267,413.66
30	Ciudad de México Sur	49 86 001	Gases en sangre	111,469	273,666	37,214	83,822	51,614	136,534	18,938	46,512	$ 59.98	$ 7,149,953.62	$ 17,166,199.32	$ 2,360,267.44	$ 5,949,987.72	$ 3,899,864.64	$ 9,658,264.32	$ 1,357,447.62	$ 3,374,447.62
30	Ciudad de México Sur	49 86 002	Gases en sangre con sistes	30,088	81,804	8,187	25,413	12,247	30,618	4,564	10,205	$ 59.41	$ 2,163,966.16	$ 4,966,616.76	$ 754,712.47	$ 1,886,366.33	$ 1,131,746.27	$ 2,829,666.36	$ 377,462.44	$ 943,944.66
30	Ciudad de México Sur	49 87 001	Cultivo (sólo aeerobios)	155,886	465,964	53,958	134,432	84,776	201,947	28,832	67,315	$ 47.24	$ 7,432,914.24	$ 19,078,832.96	$ 2,544,251.82	$ 6,362,615.68	$ 4,004,276.36	$ 9,538,276.36	$ 1,272,287.98	$ 3,179,566.66
30	Ciudad de México Sur	49 87 002	Identificación bacteriana	60,444	166,146	22,149	55,336	33,296	82,561	11,879	27,665	$ 146.66	$ 8,866,306.66	$ 24,370,336.36	$ 3,233,440.66	$ 8,078,666.66	$ 4,881,266.66	$ 12,116,186.66	$ 1,814,666.66	$ 4,066,666.66
30	Ciudad de México Sur	49 87 003	Sensibilidad bacteriana	97,626	133,566	16,467	46,199	27,713	69,282	9,246	23,093	$ 146.66	$ 5,964,366.66	$ 19,586,372.66	$ 2,666,372.66	$ 6,743,166.66	$ 4,066,666.66	$ 10,116,172.66	$ 1,266,776.66	$ 3,371,466.66
30	Ciudad de México Sur	49 87 004	Frasco de hemocultivo	91,725	76,994	19,675	39,431	15,856	39,646	5,298	13,215	$ 196.66	$ 6,777,666.66	$ 19,562,256.66	$ 3,419,326.66	$ 8,647,476.66	$ 5,166,666.66	$ 6,471,146.66	$ 726,766.66	$ 1,663,676.66
30	Ciudad de México Sur	49 87 005	Detección de antígenos	351	854	84	208	125	312	42	104	$ 356.66	$ 52,964.66	$ 66,773.13	$ 27,772.76	$ 66,773.13	$ 39,519.66	$ 100,139.66	$ 13,886.66	$ 34,366.66
30	Ciudad de México Sur	49 87 009	Identificación de Levaduras	1,316	3,179	438	1,068	634	1,586	211	529	$ 153.66	$ 195,497.66	$ 488,126.66	$ 67,586.66	$ 162,186.66	$ 97,366.66	$ 243,116.66	$ 33,466.66	$ 82,926.66
30	Ciudad de México Sur	49 87 010	Sensibilidad a Levaduras	1,186	3,139	379	919	532	1,379	196	459	$ 153.66	$ 176,166.66	$ 482,476.66	$ 58,319.66	$ 141,666.66	$ 84,666.66	$ 211,666.66	$ 29,266.66	$ 70,546.66
30	Ciudad de México Sur	49 88 001	Campilobacter Cli	4,598	16,966	1,344	3,351	2,011	5,029	674	1,677	$ 67.83	$ 346,967.46	$ 1,150,499.38	$ 264,365.33	$ 654,349.38	$ 376,666.26	$ 941,666.26	$ 93,266.66	$ 227,666.66
30	Ciudad de México Sur	49 88 002	Campilobacter Col	2,041	14,190	1,305	3,376	2,027	5,066	676	1,690	$ 67.83	$ 336,733.66	$ 966,666.26	$ 119,036.73	$ 296,561.66	$ 176,666.66	$ 442,666.16	$ 59,666.16	$ 146,666.66
30	Ciudad de México Sur	49 88 003	Inmunoglobulina A (IgA)	1,048	7,700	1,029	2,567	1,540	3,851	513	1,284	$ 100.66	$ 266,866.66	$ 775,666.66	$ 102,666.66	$ 254,766.66	$ 154,666.66	$ 385,166.66	$ 51,666.66	$ 128,166.66
30	Ciudad de México Sur	49 88 004	Inmunoglobulina G (IgG)	1,048	7,700	1,161	2,903	1,742	4,356	583	1,454	$ 80.66	$ 213,966.66	$ 621,666.66	$ 154,666.66	$ 381,466.66	$ 197,666.66	$ 492,666.66	$ 66,666.66	$ 164,666.66
30	Ciudad de México Sur	49 88 005	Inmunoglobulina M (IgM)	1,260	6,300	1,123	2,796	1,678	4,195	562	1,398	$ 80.66	$ 100,966.66	$ 471,266.66	$ 90,766.66	$ 223,666.66	$ 134,226.66	$ 335,666.66	$ 44,866.66	$ 111,666.66
30	Ciudad de México Sur	49 86 006	Factor reumatoide	35,838	69,361	6,979	17,439	10,463	26,157	3,491	8,718	$ 66.64	$ 4,164,743.12	$ 6,249,736.66	$ 966,511.66	$ 972,926.66	$ 666,141.22	$ 1,666,276.66	$ 266,266.66	$ 666,666.66
30	Ciudad de México Sur	49 86 007	Proteína C Reactiva Ultrasensible,	1,365	1,666	227	567	227	840	115	286	$ 66.66	$ 75,966.66	$ 93,276.66	$ 12,666.66	$ 13,466.66	$ 19,666.66	$ 46,916.66	$ 3,666.66	$ 13,466.66
30	Ciudad de México Sur	49 86 008	Proteína C Reactiva, cuantitativa,	49,289	141,166	13,563	33,906	20,337	50,843	6,793	16,947	$ 38.64	$ 2,363,963.12	$ 6,967,666.64	$ 754,643.33	$ 1,865,873.46	$ 1,131,666.66	$ 2,826,666.66	$ 377,466.13	$ 942,961.66
30	Ciudad de México Sur	49 86 009	Anticuerpos contra Estreptolisina	17,646	36,666	3,963	9,907	5,911	14,539	1,939	4,843	$ 62.26	$ 732,913.99	$ 1,966,166.99	$ 361,966.66	$ 901,366.26	$ 564,666.66	$ 1,406,666.66	$ 191,666.66	$ 477,666.66
30	Ciudad de México Sur	49 86 010	Cadenas ligeras libres kappa y	11	32	4	8	5	12	2	4	$ 466.66	$ 4,667.66	$ 13,666.66	$ 1,866.66	$ 3,266.66	$ 2,666.66	$ 6,666.66	$ 666.76	$ 1,666.66
30	Ciudad de México Sur	49 86 011	Reacciones febriles	2,898	7,247	997	2,477	1,487	3,716	503	1,236	$ 36.66	$ 96,176.66	$ 266,346.72	$ 36,113.37	$ 89,794.13	$ 47,666.27	$ 119,266.26	$ 16,166.13	$ 39,666.19
30	Ciudad de México Sur	49 88 001	Troponina UT Semicuantitativa	3,648	7,666	1,011	2,515	1,519	3,774	508	1,259	$ 633.33	$ 1,634,976.67	$ 3,974,614.64	$ 518,976.83	$ 1,291,664.61	$ 776,139.36	$ 1,937,391.43	$ 264,711.84	$ 646,363.47
30	Ciudad de México Sur	49 88 002	Péptido Natriurético B (BNP)	1,848	4,998	637	1,623	940	2,401	329	819	$ 533.33	$ 1,048,384.78	$ 2,666,346.66	$ 337,227.61	$ 838,367.66	$ 500,666.66	$ 1,250,171.66	$ 164,666.67	$ 413,666.66
30	Ciudad de México Sur	49 88 003	Mioglobina, cuantitativa en	1,366	3,946	533	1,331	791	1,983	263	663	$ 166.16	$ 267,666.66	$ 714,666.66	$ 84,661.66	$ 214,666.66	$ 132,666.67	$ 332,666.67	$ 44,666.66	$ 111,166.76
30	Ciudad de México Sur	49 88 004	Procalcitonina Semicuantitativa	2,356	10,666	1,423	3,556	2,136	5,325	713	1,775	$ 166.21	$ 575,317.66	$ 1,666,666.66	$ 224,966.33	$ 563,302.66	$ 347,666.66	$ 866,191.66	$ 113,666.12	$ 282,861.66
30	Ciudad de México Sur	49 88 005	Proyectile Hemolítico Cardiaco N	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 1,200.00	$ 3,600.66	$ 2,666.66	$ 1,200.66	$ 1,200.66	$ 1,200.66	$ 1,200.66	$ -	$ -
30	Ciudad de México Sur	49 88 006	Citrulina C	664	2,134	300	745	448	1,118	153	373	$ 166.66	$ 199,166.66	$ 366,266.66	$ 49,833.66	$ 99,439.26	$ 66,766.66	$ 166,197.16	$ 22,266.66	$ 55,776.66
30	Ciudad de México Sur	49 88 007	Factor de crecimiento similar a la	111	301	38	87	53	133	18	44	$ 366.66	$ 40,666.66	$ 110,366.66	$ 13,933.76	$ 33,166.66	$ 19,816.66	$ 49,541.66	$ 6,666.66	$ 16,666.66
30	Ciudad de México Sur	49 88 008	Somatomina, Hormona del	261	666	90	219	136	327	47	108	$ 173.64	$ 45,346.66	$ 115,514.16	$ 15,483.66	$ 37,476.76	$ 23,666.16	$ 59,166.66	$ 6,666.66	$ 15,766.66
30	Ciudad de México Sur	49 88 009	Tiroglobina, Hormona Estimulante	28,875	66,166	6,436	15,439	9,651	23,030	3,214	7,676	$ 46.26	$ 2,666,667.17	$ 3,772,166.66	$ 1,272,132.13	$ 3,067,666.76	$ 1,664,476.76	$ 4,666,166.76	$ 611,733.66	$ 1,666,666.66
30	Ciudad de México Sur	49 89 010	Triyodotironina (T3) Libre	7,666	17,666	2,349	5,666	3,526	8,796	1,176	2,932	$ 62.64	$ 476,766.16	$ 1,106,666.66	$ 123,766.72	$ 296,766.26	$ 166,266.66	$ 466,666.66	$ 61,666.66	$ 166,666.66
30	Ciudad de México Sur	49 89 011	Triyodotironina (T3) Total	30,666	66,166	9,396	19,779	13,747	29,235	3,917	9,745	$ 46.66	$ 1,666,666.66	$ 3,666,666.66	$ 1,773,666.66	$ 3,666,666.66	$ 1,666,666.66	$ 4,666,666.66	$ 666,666.66	$ 1,666,666.66
30	Ciudad de México Sur	49 89 013	Tiroxina (T4) Libre	77,166	167,666	24,362	61,961	33,976	86,646	13,196	32,976	$ 46.66	$ 3,666,466.66	$ 9,266,666.66	$ 1,167,666.66	$ 2,966,266.66	$ 1,766,666.66	$ 4,466,666.66	$ 666,666.66	$ 1,666,666.66
30	Ciudad de México Sur	49 89 014	Tiroxina (T4) Total	5,834	16,666	2,313	5,822	3,316	8,266	1,166	2,766	$ 66.12	$ 366,466.66	$ 966,666.66	$ 116,666.66	$ 276,766.66	$ 166,666.66	$ 466,666.66	$ 66,666.66	$ 166,666.66
30	Ciudad de México Sur	49 89 015	Tiroglobulina	1,166	3,766	366	913	566	1,366	166	457	$ 116.16	$ 166,666.66	$ 466,666.66	$ 66,666.66	$ 166,666.66	$ 66,666.66	$ 166,666.66	$ 16,666.66	$ 66,666.66
30	Ciudad de México Sur	49 89 016	Tromboplastina Parcial/Hormona (PTH)	2,666	16,666	1,362	3,217	1,916	4,643	1,075	2,681	$ 166.66	$ 166,666.66	$ 666,666.66	$ 221,666.66	$ 366,666.66	$ 266,666.66	$ 666,666.66	$ 66,666.66	$ 166,666.66
30	Ciudad de México Sur	49 89 018	Corticotropina, Hormona	777	1,836	266	643	385	963	132	321	$ 123.66	$ 66,666.66	$ 226,666.66	$ 31,666.66	$ 76,666.66	$ 47,666.66	$ 116,666.66	$ 16,266.66	$ 39,666.66
30	Ciudad de México Sur	49 89 019	Cortisol	1,266	2,666	433	947	626	1,566	208	497	$ 116.66	$ 166,666.66	$ 366,666.66	$ 66,666.66	$ 166,666.66	$ 76,666.66	$ 166,666.66	$ 26,666.66	$ 66,666.66
30	Ciudad de México Sur	49 89 020	Cortisol en orina	111	264	38	89	54	132	18	43	$ 97.66	$ 6,666.66	$ 16,666.66	$ 6,666.66	$ 6,666.66	$ 6,666.66	$ 16,666.66	$ 1,666.66	$ 4,166.66
30	Ciudad de México Sur	49 89 021	17-Hidroxiprogesterona	369	885	89	194	98	246	33	82	$ 136.64	$ 66,666.66	$ 166,666.66	$ 6,666.66	$ 22,666.66	$ 13,666.66	$ 33,666.66	$ 5,166.66	$ 11,666.66
30	Ciudad de México Sur	49 89 022	17-Cetosteroides	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 366.66	$ 733.32	$ 366.66	$ 366.66	$ 366.66	$ 366.66	$ 366.66	$ -	$ -
30	Ciudad de México Sur	49 89 023	Aldosterona	36	164	29	66	41	97	11	33	$ 166.74	$ 13,666.66	$ 36,666.66	$ 6,666.66	$ 6,666.66	$ 6,666.66	$ 16,666.66	$ 1,666.66	$ 4,666.66
30	Ciudad de México Sur	49 89 024	Prolactina	3,763	9,643	1,261	3,149	1,886	4,721	672	1,679	$ 66.66	$ 666,666.66	$ 1,666,666.66	$ 166,666.66	$ 366,666.66	$ 266,666.66	$ 666,666.66	$ 66,666.66	$ 166,666.66
30	Ciudad de México Sur	49 89 025	Fulmina, Hormona Estimulante	6,316	16,166	1,363	3,451	2,079	5,175	662	1,724	$ 66.66	$ 1,666,666.66	$ 1,666,666.66	$ 166,666.66	$ 366,666.66	$ 266,666.66	$ 666,666.66	$ 66,666.66	$ 166,666.66
30	Ciudad de México Sur	49 89 026	Lutreina, Hormona Lisoliberina	3,813	9,766	1,323	3,307	1,984	4,961	664	1,654	$ 66.66	$ 333,666.66	$ 666,666.66	$ 72,666.66	$ 181,666.66	$ 133,166.66	$ 333,666.66	$ 33,666.66	$ 83,666.66
30	Ciudad de México Sur	49 89 027	Progesterona	2,366	6,666	726	1,961	1,162	2,953	395	984	$ 66.66	$ 166,166.66	$ 466,666.66	$ 66,366.66	$ 166,666.66	$ 66,666.66	$ 166,666.66	$ 26,666.66	$ 66,666.66
30	Ciudad de México Sur	49 89 030	Estradiol (E2)	3,649	9,166	1,217	3,039	1,822	4,556	618	1,517	$ 66.66	$ 666,666.66	$ 666,666.66	$ 166,666.66	$ 166,666.66	$ 166,666.66	$ 166,666.66	$ 66,666.66	$ 166,666.66
30	Ciudad de México Sur	49 89 031	Prueba Rápida de Embarazo	11,227	26,773	3,945	8,961	5,736	14,340	1,936	4,788	$ 66.66	$ 4,666,666.66	$ 6,963,766.66	$ 211,466.66	$ 527,966.66	$ 316,666.66	$ 791,666.66	$ 166,666.66	$ 666,666.66
30	Ciudad de México Sur	49 89 033	Fenciclidina de la H	1,666	3,666	493	1,266	726	1,801	243	601	$ 66.66	$ 76,666.66	$ 166,666.66	$ 66,666.66	$ 166,666.66	$ 66,666.66	$ 166,666.66	$ 16,666.66	$ 66,666.66
30	Ciudad de México Sur	49 89 034	Testosterona Total	1,366	4,366	616	1,526	916	2,293	306	765	$ 66.66	$ 166,666.66	$ 366,766.66	$ 66,666.66	$ 166,666.66	$ 66,666.66	$ 166,666.66	$ 16,666.66	$ 66,666.66
30	Ciudad de México Sur	49 89 035	Testosterona Libre	366	666	75	194	91	266	36	88	$ 66.66	$ 16,666.66	$ 16,666.76	$ 6,666.66	$ 16,666.66	$ 6,666.66	$ 16,666.66	$ 1,666.66	$ 6,666.66
30	Ciudad de México Sur	49 89 036	Androstenodiona	164	373	37	90	54	135	19	45	$ 106.66	$ 16,666.66	$ 36,266.66	$ 6,666.66	$ 9,666.66	$ 6,766.66	$ 16,666.66	$ 1,666.66	$ 4,766.76
30	Ciudad de México Sur	49 89 038	Dehidroepiandrosterona (DHEA)	647	1,196	161	398	220	551	76	193	$ 221.66	$ 66,166.66	$ 266,476.76	$ 33,166.66	$ 81,666.66	$ 46,666.66	$ 116,666.66	$ 16,666.66	$ 46,666.66
30	Ciudad de México Sur	49 89 039	Prolina	1,266	3,266	433	1,074	644	1,611	217	537	$ 146.66	$ 166,666.66	$ 466,666.66	$ 66,666.66	$ 166,666.66	$ 66,666.66	$ 166,666.66	$ 16,666.66	$ 66,666.66
30	Ciudad de México Sur	49 89 040	Péptido C	264	676	65	156	95	235	34	77	$ 366.66	$ 66,666.66	$ 166,666.66	$ 13,666.66	$ 33,966.66	$ 16,766.76	$ 46,666.16	$ 7,666.66	$ 16,666.66
30	Ciudad de México Sur	49 89 045	Proteína A Plasmática Asociada al	861	1,666	187	467	280	700	94	233	$ 166.72	$ 91,776.76	$ 266,666.66	$ 27,666.66	$ 67,774.66	$ 46,216.66	$ 101,666.66	$ 13,666.66	$ 33,716.76
30	Ciudad de México Sur	49 89 046	Factor de Crecimiento Placentario	861

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES

PROPUESTA ECONÓMICA (Partida 1 a 39)
(Presentar en hoja membretada del licitante)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales
PRESENTE:

LICITACIÓN PÚBLICA No. LA-50-GYR-050GYR068-T-7-2023 **FECHA: 29 de junio de 2023**

No. DE PREBIBS: 35810

NOMBRE DEL LICITANTE: HEMOSER, S.A. DE C.V. **NACIONALIDAD DEL LICITANTE:** MEXICANA

ESTRATIFICACIÓN MIPYME: MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( ) NO APLICA (GRANDE) (X)

Partida	DELEGACIÓN	Clave cuadro básico	Estado	CANTIDADES (REFERENCIALES)								Precio unitario sin IVA	IMPORTES OFERTADOS							
				Requerimiento Periodo 2020-2022		Requerimiento 2023 (fecha de emisión y notificación del fallo-diciembre)		Requerimiento 2024 enero-diciembre		Requerimiento 2025 enero-abril			Importe sin IVA Periodo 2020-2022		Importe sin IVA 2023 (fecha de emisión y notificación del fallo-diciembre)		Importe sin IVA 2024 enero-diciembre		Importe sin IVA 2025 enero-abril	
				Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
39	Ciudad de México Sur	40.10.001	Antígeno CA 15-3	1,659	3,460	498	1,163	696	1,746	257	583	$ 166.94	$ 348,888.76	$ 482,794.66	$ 97,874.86	$ 217,411.22	$ 130,871.06	$ 328,367.34	$ 44,304.76	$ 109,195.02
39	Ciudad de México Sur	40.10.002	Cyfra 21.1	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 166.43	$ 332.86	$ 332.86	$ 166.43	$ 166.43	$ 166.43	$ 166.43	$ -	$ -
39	Ciudad de México Sur	40.10.003	Antígeno CA 19-9	5,798	11,998	1,996	3,983	2,390	5,974	902	1,991	$ 164.51	$ 666,190.58	$ 1,007,666.45	$ 166,717.96	$ 495,833.33	$ 267,270.60	$ 745,833.14	$ 88,857.66	$ 247,999.41
39	Ciudad de México Sur	40.10.005	Alfa 1 Feto Proteína (AFP)	1,239	10,398	2,438	6,085	3,652	9,128	1,230	3,043	$ 72.95	$ 274,347.20	$ 1,199,495.70	$ 129,826.33	$ 368,645.29	$ 208,261.78	$ 598,482.86	$ 60,557.12	$ 169,048.69
39	Ciudad de México Sur	40.10.006	Antígeno CA 125	6,741	11,964	1,992	3,944	2,367	5,917	792	1,973	$ 106.83	$ 468,385.10	$ 1,111,870.80	$ 148,498.58	$ 378,637.35	$ 220,449.32	$ 598,880.46	$ 74,315.20	$ 186,348.13
39	Ciudad de México Sur	40.10.007	Antígeno Prostático Específico	70,515	104,886	25,194	62,963	37,778	94,448	12,592	31,485	$ 80.80	$ 3,845,744.40	$ 5,007,230.95	$ 1,281,366.64	$ 3,262,288.18	$ 1,931,438.84	$ 4,908,838.36	$ 640,957.76	$ 1,601,357.10
39	Ciudad de México Sur	40.10.008	Antígeno Prostático Específico	5,148	7,746	1,935	2,580	1,548	3,870	516	1,290	$ 160.42	$ 514,766.30	$ 794,666.98	$ 104,988.78	$ 261,663.69	$ 158,868.18	$ 395,448.40	$ 52,794.40	$ 130,551.00
39	Ciudad de México Sur	40.10.010	Calcitonina	555	942	117	293	171	424	66	141	$ 41.79	$ 14,914.20	$ 39,381.90	$ 4,872.90	$ 11,801.10	$ 7,130.70	$ 17,682.90	$ 3,002.02	$ 6,979.79
39	Ciudad de México Sur	40.10.011 *	Beta 2 Microglobulina	894	3,419	339	807	485	1,208	165	402	$ 171.51	$ 197,383.74	$ 454,711.35	$ 55,912.26	$ 138,498.57	$ 80,182.26	$ 207,288.99	$ 26,289.15	$ 68,947.02
39	Ciudad de México Sur	40.11.001	Anticuerpos (IgM) contra	2,610	3,656	873	1,675	1,004	2,512	338	837	$ 82.56	$ 288,360.00	$ 404,041.56	$ 72,062.88	$ 138,288.00	$ 82,860.24	$ 207,360.72	$ 27,905.28	$ 69,103.72
39	Ciudad de México Sur	40.11.002	Anticuerpos contra	2,199	2,999	704	1,722	1,061	2,628	354	876	$ 82.56	$ 181,554.24	$ 247,591.44	$ 58,122.24	$ 142,243.12	$ 87,770.56	$ 216,967.68	$ 29,234.24	$ 72,322.88
39	Ciudad de México Sur	40.11.003	Anticuerpos anti Naloxona (ANN)	9,652	10,568	1,812	4,524	2,712	6,785	904	2,238	$ 77.73	$ 750,099.96	$ 821,399.04	$ 140,846.76	$ 351,809.52	$ 210,869.76	$ 527,243.88	$ 70,279.84	$ 175,593.07
39	Ciudad de México Sur	40.11.004	Anticuerpos contra Músculo Liso	393	946	129	315	189	472	65	157	$ 598.50	$ 235,261.50	$ 566,229.00	$ 77,161.05	$ 185,535.00	$ 111,201.00	$ 276,858.00	$ 36,385.50	$ 90,472.50
39	Ciudad de México Sur	40.11.005	Anticuerpos contra Nucleosoma	344	845	116	284	170	424	56	140	$ 160.85	$ 55,331.40	$ 135,903.25	$ 18,663.40	$ 45,676.69	$ 27,530.80	$ 67,397.80	$ 9,491.70	$ 22,911.50
39	Ciudad de México Sur	40.11.007	Anticuerpos contra Ro (SS-A)	2,592	3,552	678	1,687	1,013	2,531	341	844	$ 160.68	$ 416,645.76	$ 570,894.36	$ 108,934.04	$ 270,956.84	$ 162,781.24	$ 405,192.48	$ 54,787.38	$ 136,197.92
39	Ciudad de México Sur	40.11.008	Anticuerpos contra La (SS-B)	3,281	4,999	782	1,959	1,122	2,804	377	932	$ 160.68	$ 527,276.58	$ 803,194.32	$ 125,676.76	$ 314,747.88	$ 180,354.72	$ 450,871.68	$ 60,596.16	$ 149,784.24
39	Ciudad de México Sur	40.11.009	Anticuerpos contra SCL-70 (Anti-	1,837	2,999	519	1,267	780	1,950	257	633	$ 160.68	$ 295,146.66	$ 481,930.32	$ 83,426.92	$ 203,562.60	$ 120,386.16	$ 293,788.52	$ 41,324.76	$ 102,124.44
39	Ciudad de México Sur	40.11.010	Anticuerpos contra Insulina	35	72	12	24	14	35	6	11	$ 423.87	$ 14,835.45	$ 30,518.64	$ 5,086.44	$ 10,172.88	$ 2,543.61	$ 5,086.44	$ 2,543.61	$ 4,660.67
39	Ciudad de México Sur	40.11.011	Anticuerpos contra Hsp60 AHN4	74	170	26	57	35	85	13	28	$ 308.70	$ 22,843.80	$ 52,479.00	$ 8,024.20	$ 17,608.50	$ 10,802.40	$ 24,820.50	$ 3,340.60	$ 7,673.50
39	Ciudad de México Sur	40.11.012	Anticuerpos contra Hígado, RNA+	46	99	17	34	21	59	8	16	$ 361.78	$ 16,641.88	$ 35,816.22	$ 6,150.26	$ 12,300.52	$ 7,597.38	$ 19,089.05	$ 2,894.24	$ 5,788.48
39	Ciudad de México Sur	40.11.013	Anticuerpos contra Helicobacter	46	114	18	38	23	55	8	17	$ 198.84	$ 9,146.64	$ 22,667.16	$ 3,579.12	$ 7,555.92	$ 4,573.32	$ 10,930.20	$ 1,593.72	$ 3,393.36
39	Ciudad de México Sur	40.11.014	Anticuerpos contra Smith	2,139	6,999	714	1,778	1,066	2,665	358	889	$ 108.99	$ 233,084.61	$ 762,806.01	$ 77,772.66	$ 193,798.22	$ 116,139.60	$ 287,832.60	$ 38,964.60	$ 96,612.00
39	Ciudad de México Sur	40.11.015	Anticuerpos contra Mitocondria	843	2,098	280	698	419	1,044	143	348	$ 180.99	$ 152,594.07	$ 379,648.02	$ 50,760.60	$ 126,280.80	$ 75,840.60	$ 187,832.00	$ 25,464.00	$ 62,948.00
39	Ciudad de México Sur	40.11.016	Anticuerpos contra Centrómero	75	184	26	65	34	82	13	27	$ 160.68	$ 12,051.00	$ 29,565.12	$ 4,182.68	$ 8,804.40	$ 5,442.72	$ 13,138.80	$ 2,091.04	$ 4,353.16
39	Ciudad de México Sur	40.11.017	Anticuerpos contra ADN doble	2,448	3,599	1,162	2,897	1,739	4,347	594	1,450	$ 151.16	$ 457,167.12	$ 543,998.80	$ 352,142.78	$ 380,057.43	$ 330,139.41	$ 570,282.66	$ 79,414.68	$ 190,248.00
39	Ciudad de México Sur	40.11.018	Anticuerpos contra Fibrilo Ciclus	1,008	2,700	498	1,235	740	1,851	256	618	$ 328.71	$ 197,226.00	$ 479,628.00	$ 64,097.58	$ 158,956.83	$ 96,246.42	$ 238,242.21	$ 30,177.92	$ 76,396.96
39	Ciudad de México Sur	40.11.019	Anticuerpos contra Citoplasma de	3,857	10,998	1,677	4,193	2,516	6,273	843	2,090	$ 160.68	$ 241,860.20	$ 1,014,853.20	$ 405,183.29	$ 1,018,612.89	$ 406,414.09	$ 1,018,868.82	$ 262,044.58	$ 654,044.58
39	Ciudad de México Sur	40.11.020	Anticuerpos contra Proteínas 3 (c	1,799	4,462	596	1,488	892	2,231	300	743	$ 630.79	$ 1,134,626.42	$ 2,827,997.12	$ 378,666.48	$ 943,004.88	$ 560,313.92	$ 1,413,914.08	$ 189,126.00	$ 470,865.00
39	Ciudad de México Sur	40.11.021	Anticuerpos contra	1,948	3,886	694	1,903	901	2,203	303	739	$ 602.55	$ 998,970.48	$ 2,306,490.30	$ 353,540.25	$ 753,330.65	$ 462,797.85	$ 1,130,245.16	$ 183,272.90	$ 376,913.50
39	Ciudad de México Sur	40.11.022	Anticuerpos contra Anticuerpo 27 del HLA I grupo B	49	77	18	32	22	46	7	14	$ 646.67	$ 26,790.38	$ 39,512.94	$ 8,843.96	$ 17,499.84	$ 12,001.14	$ 26,998.92	$ 3,998.98	$ 7,999.16
39	Ciudad de México Sur	40.11.023	Anticuerpos contra Tiroglobulina	551	1,299	360	744	447	1,116	162	371	$ 32.85	$ 16,916.25	$ 39,696.99	$ 10,696.99	$ 16,262.70	$ 10,696.99	$ 24,870.66	$ 3,566.58	$ 8,166.20
39	Ciudad de México Sur	40.11.024	Anticuerpos contra Tropaninlisas	703	1,599	264	651	391	975	152	324	$ 160.68	$ 75,796.80	$ 172,411.20	$ 42,404.40	$ 104,606.40	$ 61,100.00	$ 150,800.00	$ 15,300.00	$ 30,400.00
39	Ciudad de México Sur	40.11.025	Anticuerpos contra Receptor de	36	82	19	29	12	29	4	9	$ 208.49	$ 5,346.24	$ 16,975.86	$ 3,964.31	$ 7,139.66	$ 4,277.76	$ 10,267.86	$ 1,455.52	$ 3,309.32
39	Ciudad de México Sur	40.11.026	Anticuerpos (IgG) contra Aztiva	11	25	5	7	5	9	1	2	$ 227.08	$ 2,497.88	$ 4,997.96	$ 1,135.38	$ 1,589.42	$ 1,135.38	$ 2,043.84	$ 227.08	$ 454.12
39	Ciudad de México Sur	40.11.027	Anticuerpos contra Proteína lateba	11	15	4	5	4	8	3	3	$ 1,508.22	$ 16,590.73	$ 22,832.99	$ 6,032.88	$ 9,291.25	$ 6,032.88	$ 13,398.60	$ 4,974.76	$ 4,974.76
39	Ciudad de México Sur	40.11.028	Anticuerpos contra Acetilcolina,	3	4	1	1	1	2	1	1	$ 1,007.68	$ 3,023.04	$ 4,030.72	$ 1,007.68	$ 1,007.68	$ 1,007.68	$ 2,015.36	$ 1,007.68	$ 1,007.68
39	Ciudad de México Sur	40.11.029	Anticuerpos contra Acetilcolina,	3	4	2	2	2	3	1	1	$ 426.72	$ 1,280.16	$ 1,706.88	$ 1,633.44	$ 1,633.44	$ 1,633.44	$ 3,266.88	$ 408.72	$ 816.72
39	Ciudad de México Sur	40.11.030	Anticuerpos contra Acetilcolina,	4	6	2	2	2	3	1	1	$ 1,096.97	$ 4,387.88	$ 6,581.82	$ 2,193.74	$ 2,193.74	$ 2,193.74	$ 4,387.48	$ 548.72	$ 1,097.44
39	Ciudad de México Sur	40.11.031	Anticuerpos contra Tiroxina	7	9	3	3	3	4	1	1	$ 2,698.83	$ 18,892.08	$ 24,289.47	$ 8,096.49	$ 8,096.49	$ 3,239.60	$ 8,098.00	$ 1,079.93	$ 2,699.87
39	Ciudad de México Sur	40.11.032	Anticuerpos contra Ganglósido	6	7	2	2	2	2	0	0	$ 3,295.66	$ 19,773.96	$ 23,067.62	$ 6,591.32	$ 6,591.32	$ 6,107.78	$ 6,107.78	$ 3,107.78	$ 3,107.78
39	Ciudad de México Sur	40.11.033	Anticuerpos (IgA) contra	5	5	4	4	4	4	0	0	$ 795.82	$ 3,979.10	$ 3,979.10	$ 3,979.10	$ 3,979.10	$ 4,500.00	$ 4,500.00	$ 4,500.00	$ 4,500.00
39	Ciudad de México Sur	40.11.034	Anticuerpos (IgA) contra Citadina	15	39	7	8	7	10	1	2	$ 777.97	$ 11,669.55	$ 30,341.83	$ 5,444.79	$ 6,223.76	$ 5,444.79	$ 7,779.70	$ 3,889.85	$ 3,889.85
39	Ciudad de México Sur	40.11.035	Anticuerpos (IgG) contra Citadina	15	39	7	8	7	10	1	2	$ 777.97	$ 11,669.55	$ 30,341.83	$ 5,444.79	$ 6,223.76	$ 5,444.79	$ 7,779.70	$ 712.97	$ 1,424.14
39	Ciudad de México Sur	40.11.036	Anticuerpos (IgA e IgG) contra	11	14	5	6	5	8	1	2	$ 1,068.84	$ 11,757.24	$ 14,964.76	$ 4,984.48	$ 5,696.56	$ 4,984.48	$ 7,130.70	$ 712.97	$ 1,424.14
39	Ciudad de México Sur	40.11.037	Anticuerpos (IgG) contra Fosfatidil	19	19	6	7	6	9	1	2	$ 1,068.84	$ 20,307.96	$ 20,307.96	$ 7,841.08	$ 8,534.24	$ 7,841.08	$ 10,712.52	$ 1,068.84	$ 3,178.68
39	Ciudad de México Sur	40.11.038	Anticuerpos (IgG) contra	19	19	6	7	6	9	1	2	$ 1,068.84	$ 20,307.96	$ 20,307.96	$ 13,800.00	$ 16,100.00	$ 13,800.00	$ 20,700.00	$ 3,300.00	$ 4,600.00
39	Ciudad de México Sur	40.11.039	Anticuerpos contra falata	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 696.56	$ 2,786.24	$ 2,786.24	$ 2,786.24	$ 3,265.78	$ 2,786.24	$ 4,186.88	$ 466.84	$ 466.84
39	Ciudad de México Sur	40.11.040	Anticuerpos contra Timarina	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 696.56	$ 2,786.24	$ 2,786.24	$ 1,696.00	$ 1,696.00	$ 1,696.00	$ 1,696.00	$ -	$ -
39	Ciudad de México Sur	40.11.041	Anticuerpos contra Aspergilus 4	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 601.29	$ 2,405.16	$ 2,405.16	$ 1,696.00	$ 1,696.00	$ 1,696.00	$ 1,696.00	$ -	$ -
39	Ciudad de México Sur	40.11.042	Anticuerpos (IgG) contra Fosfatidil	7	13	3	4	3	6	1	2	$ 1,068.84	$ 7,482.88	$ 13,899.96	$ 7,804.68	$ 7,804.68	$ 7,804.68	$ 7,804.68	$ -	$ -
39	Ciudad de México Sur	40.11.043	Anticuerpos (IgG) contra Fosfatidil	7	13	3	4	3	6	1	2	$ 1,407.17	$ 9,850.19	$ 18,292.21	$ 10,440.64	$ 21,868.68	$ 10,440.61	$ 30,868.02	$ 5,467.17	$ 10,934.34
39	Ciudad de México Sur	40.11.044	Anticuerpos (IgM) contra Fosfatidil	7	13	3	4	3	6	1	2	$ 1,407.17	$ 9,850.19	$ 18,292.21	$ 10,440.64	$ 21,868.68	$ 10,440.61	$ 30,868.02	$ 5,467.17	$ 10,934.34
39	Ciudad de México Sur	40.11.045	Anticuerpos (IgA) contra Fosfatidil	7	13	3	4	3	6	1	2	$ 1,407.17	$ 9,850.19	$ 18,292.21	$ 10,440.64	$ 21,868.68	$ 10,440.61	$ 30,868.02	$ 5,467.17	$ 10,934.34
39	Ciudad de México Sur	40.11.046	Anticuerpos (IgG) contra Fosfatidil	4	8	2	3	2	4	1	1	$ 1,536.99	$ 10,888.46	$ 20,319.84	$ 5,079.76	$ 7,619.64	$ 5,079.76	$ 10,159.52	$ 2,539.88	$ 2,539.88
39	Ciudad de México Sur	40.11.047	Anticuerpos (IgM) contra Fosfatidil	4	8	2	3	2	4	1	1	$ 1,297.58	$ 9,181.06	$ 17,134.64	$ 5,190.32	$ 5,190.32	$ 5,190.32	$ 10,380.64	$ 1,297.58	$ 1,297.58
39	Ciudad de México Sur	40.11.048	Anticuerpos contra Brucelas	10	14	4	5	4	8	2	3	$ 1,297.58	$ 12,975.80	$ 18,165.92	$ 5,190.32	$ 6,487.90	$ 5,190.32	$ 7,785.48	$ 1,297.58	$ 1,297.58
39	Ciudad de México Sur	40.11.063	Anticuerpos contra células	3	14	4	5	4	7	1	2	$ 1,948.15	$ 12,461.20	$ 27,274.40	$ 4,992.60	$ 6,240.75	$ 4,992.60	$ 8,988.20	$ 3,746.45	$ 3,746.45
39	Ciudad de México Sur	40.11.064	Anticuerpos contra factor	3	14	4	5	4	7	1	2	$ 624.92	$ 2,621.68	$ 8,744.68	$ 2,498.48	$ 3,123.10	$ 2,498.48	$ 4,372.34	$ 624.92	$ 1,249.34
39	Ciudad de México Sur	40.12.001	Anticuerpos (IgA e IgG) contra	22	46	8	15	9	25	5	8	$ 630.77	$ 13,876.94	$ 29,015.05	$ 5,046.16	$ 9,451.55	$ 5,678.94	$ 14,207.11	$ 2,524.08	$ 5,048.16
39	Ciudad de México Sur	40.12.002	Anticuerpos (IgM) contra Virus	22	46	8	15	9	25	5	8	$ 368.45	$ 8,102.90	$ 16,946.70	$ 2,947.60	$ 5,526.75	$ 3,316.05	$ 8,474.38	$ 1,842.25	$ 2,947.60
39	Ciudad de México Sur	40.12.003	Anticuerpos (IgG) contra Virus	22	46	8	15	9	25	5	8	$ 368.45	$ 8,102.90	$ 16,946.70	$ 2,947.60	$ 5,526.75	$ 3,316.05	$ 8,474.38	$ 1,842.25	$ 2,947.60
39	Ciudad de México Sur	40.12.004	Anticuerpos (IgM) contra Virus	11	46	8	15	9	25	5	8	$ 426.54	$ 4,692.94	$ 19,620.84	$ 3,410.32	$ 6,396.81	$ 3,836.32	$ 9,806.40	$ 2,131.20	$ 3,410.32
39	Ciudad de México Sur	40.12.005	Anticuerpos contra Virus	22	46	8	15	9	25	5	8	$ 104.05	$ 2,289.10	$ 4,784.30	$ 832.40	$ 1,560.75	$ 1,118.46	$ 2,653.35	$ 520.20	$ 832.40
39	Ciudad de México Sur	40.12.006	Anticuerpos (IgG) contra	22	46	8	15	9	25	5	8	$ 136.68	$ 3,006.96	$ 6,290.28	$ 1,093.28	$ 2,049.90	$ 1,230.84	$ 3,140.18	$ 683.30	$ 1,093.28
39	Ciudad de México Sur	40.12.007	Anticuerpos (IgG) contra	3,469	8,999	1,102	2,873	1,724	4,311	577	1,438	$ 140.26	$ 486,604.74	$ 1,262,087.10	$ 165,055.52	$ 411,386.68	$ 248,580.24	$ 617,969.68	$ 80,861.60	$ 206,007.88
39	Ciudad de México Sur	40.12.008	Anticuerpos contra Anticuerpo	1,668	4,999	1,163	2,999	1,740	4,349	582	1,450	$ 178.00	$ 296,904.00	$ 889,822.00	$ 207,014.00	$ 533,822.00	$ 309,720.00	$ 774,120.00	$ 103,566.00	$ 258,103.00
39	Ciudad de México Sur	40.12.009	Anticuerpos (IgG) contra Antígeno	399	799	199	249	149	399	99	119	$ 201.84	$ 80,534.64	$ 161,268.66	$ 40,161.66	$ 50,271.51	$ 20,184.00	$ 48,441.60	$ 20,448.84	$ 24,013.68
39	Ciudad de México Sur	40.12.010	Anticuerpos contra Antígeno	25	49	9	14	10	30	4	6	$ 133.45	$ 3,336.25	$ 6,539.05	$ 1,201.05	$ 1,868.30	$ 1,334.50	$ 2,669.00	$ 533.80	$ 800.70
39	Ciudad de México Sur	40.12.011	Anticuerpos (IgG) contra cápsida	36	42	10	15	11	21	4	6	$ 133.45	$ 4,804.20	$ 5,606.90	$ 1,334.50	$ 2,001.75	$ 1,467.95	$ 2,802.45	$ 533.80	$ 800.70
39	Ciudad de México Sur	40.12.012	Anticuerpos (IgM) contra cápsida	411	1,095	145	332	213	527	73	175	$ 161.43	$ 66,350.73	$ 176,767.05	$ 23,407.35	$ 53,603.34	$ 34,384.65	$ 85,073.61	$ 11,784.39	$ 28,269.36
39	Ciudad de México Sur	40.12.013	Anticuerpos contra Herpes	365	702	104	253	152	379	53	126	$ 402.20	$ 146,803.00	$ 282,344.40	$ 41,832.80	$ 101,922.60	$ 61,174.40	$ 152,313.80	$ 21,301.60	$ 50,707.20
39	Ciudad de México Sur	40.12.014	Anticuerpos (IgM) contra Herpes	369	992	123	309	185	493	63	150	$ 322.97	$ 119,176.48	$ 320,402.24	$ 39,713.81	$ 99,561.00	$ 59,116.60	$ 146,291.60	$ 20,340.81	$ 48,450.50
39	Ciudad de México Sur	40.12.015	Anticuerpos (IgM) contra Virus de	703	1,799	242	596	358	895	122	297	$ 264.31	$ 185,812.93	$ 475,514.69	$ 64,011.42	$ 157,547.96	$ 94,564.56	$ 238,007.42	$ 32,370.32	$ 78,556.47
39	Ciudad de México Sur	40.12.016	Anticuerpos de superficie del Virus de	15,888	46,164	6,156	15,387	9,232	23,032	3,081	7,685	$ 76.62	$ 1,217,374.56	$ 3,536,194.68	$ 434,736.72	$ 1,063,217.64	$ 651,297.84	$ 1,637,852.34	$ 217,080.72	$ 543,714.70
39	Ciudad de México Sur	40.12.017	Anticuerpos contra Antígeno de	665	1,379	184	456	274	685	95	229	$ 396.05	$ 263,374.25	$ 546,128.95	$ 53,001.20	$ 131,389.80	$ 79,202.70	$ 197,314.26	$ 27,394.75	$ 66,665.46
39	Ciudad de México Sur	40.12.018	Anticuerpos Totales contra core	853	1,379	173	426	256	638	87	214	$ 160.68	$ 137,061.24	$ 221,561.72	$ 27,782.64	$ 68,547.00	$ 41,509.20	$ 102,967.20	$ 13,988.64	$ 34,744.86
39	Ciudad de México Sur	40.12.019	Anticuerpos (IgG) contra core del	493	1,079	146	357	215	538	74	181	$ 160.68	$ 79,215.24	$ 173,413.72	$ 23,465.28	$ 57,448.20	$ 34,898.72	$ 86,746.10	$ 11,766.24	$ 29,093.94
39	Ciudad de México Sur	40.12.020	Antígeno "s" del Virus de Hepatitis	256	601	77	197	113	281	40	94	$ 170.90	$ 43,750.40	$ 102,709.40	$ 13,162.30	$ 33,685.70	$ 19,313.00	$ 48,057.20	$ 6,835.60	$ 16,063.44
39	Ciudad de México Sur	40.12.021	Anticuerpos contra Antígeno "s"	512	799	106	235	133	333	54	128	$ 90.58	$ 46,378.96	$ 72,386.42	$ 9,599.48	$ 24,172.30	$ 12,304.60	$ 29,982.60	$ 4,893.20	$ 11,601.30
39	Ciudad de México Sur	40.12.022	Anticuerpos Totales contra VHC	19,998	56,364	6,193	15,434	9,262	23,152	3,095	7,718	$ 90.24	$ 1,806,349.92	$ 5,091,032.16	$ 558,803.32	$ 1,392,784.16	$ 839,702.88	$ 2,367,228.96	$ 279,401.76	$ 697,392.32
39	Ciudad de México Sur	40.12.023	Antígeno Core del VHC (VHC-Ag)	161	359	35	89	49	119	17	39	$ 809.92	$ 81,004.92	$ 291,132.96	$ 28,177.96	$ 64,313.60	$ 39,560.48	$ 89,888.48	$ 13,599.84	$ 31,302.88
39	Ciudad de México Sur	40.12.024	Anticuerpos contra el Virus de la	15	39	7	8	7	10	1	2	$ 426.92	$ 6,403.20	$ 17,306.52	$ 2,987.74	$ 3,414.56	$ 2,987.74	$ 4,268.20	$ 426.92	$ 853.84
39	Ciudad de México Sur	40.12.025	Anticuerpos contra el Virus de la	15	39	7	8	7	10	1	2	$ 1,090.19	$ 16,352.85	$ 44,215.47	$ 7,631.33	$ 8,721.52	$ 7,631.33	$ 10,902.70	$ 1,090.19	$ 2,180.38
39	Ciudad de México Sur	40.12.026	Anticuerpos contra VIH 1 y 2	13,000	46,000	6,254	15,588	9,387	23,341	3,119	7,793	$ 52.11	$ 1,204,000.00	$ 3,800,000.00	$ 811,673.74	$ 1,277,467.38	$ 788,991.27	$ 1,910,838.81	$ 266,191.98	$ 656,092.13
39	Ciudad de México Sur	40.12.027	Identificación de antígenos de VIH-	383	997	90	186	118	274	46	69	$ 1,747.53	$ 442,974.69	$ 987,138.84	$ 157,339.74	$ 323,258.61	$ 207,184.80	$ 476,738.40	$ 70,928.88	$ 169,211.37
39	Ciudad de México Sur	40.12.028	Anticuerpos (IgM) contra	166	352	34	78	48	117	18	38	$ 180.82	$ 18,963.90	$ 49,101.98	$ 6,147.88	$ 14,284.78	$ 8,679.36	$ 21,189.84	$ 3,254.76	$ 6,911.16
39	Ciudad de México Sur	40.12.029	Antígeno de Chlamydia	65	145	22	49	30	73	12	24	$ 270.10	$ 30,501.30	$ 60,196.10	$ 8,326.12	$ 18,544.64	$ 11,269.80	$ 27,537.80	$ 4,541.80	$ 8,983.84
39	Ciudad de México Sur	40.12.030	Anticuerpos (IgG) contra Virus	18	39	7	12	8	18	4	6	$ 163.29	$ 3,427.61	$ 6,199.80	$ 1,283.03	$ 2,199.48	$ 1,469.36	$ 3,299.22	$ 733.16	$ 1,099.74
39	Ciudad de México Sur	40.12.031	Anticuerpos (IgM) contra Virus	18	39	7	12	8	18	4	6	$ 163.29	$ 3,427.61	$ 6,199.80	$ 1,283.03	$ 2,199.48	$ 1,469.36	$ 3,299.22	$ 733.16	$ 1,099.74
39	Ciudad de México Sur	40.12.032	Anticuerpos (IgG) contra Rubéola	2,898	8,139	699	1,718	1,031	2,578	347	859	$ 90.56	$ 166,964.64	$ 344,438.96	$ 55,462.26	$ 138,173.22	$ 82,871.78	$ 207,214.64	$ 27,661.88	$ 69,044.42
39	Ciudad de México Sur	40.12.033	Anticuerpos (IgM) contra Rubéola	1,048	2,599	761	1,745	1,046	2,616	351	871	$ 91.66	$ 192,264.30	$ 409,196.54	$ 83,595.54	$ 163,262.20

PROPUESTA ECONÓMICA (Partida 1 a 59)
(Presentar en hoja membretada del licitante)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
Dictamen de Servicios Integrales
PRESENTE:

LICITACIÓN PÚBLICA No. LA-50-GYR-050GYR068-T-7-2023 **FECHA:** 29 de junio de 2023

No. DE PARTIDAS: 59810

NOMBRE DEL LICITANTE: HEMOSER, S.A. DE C.V. **NACIONALIDAD DEL LICITANTE:** MEXICANA

ESTRATIFICACIÓN MIPYME: MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( ) NO APLICA (GRANDE) (X)

				CANTIDADES (REFERENCIALES)								IMPORTES OFERTADOS							
Partida	Delegación	Clave CABMS	Insumo	Requerimiento Periodo 2020-2022		Requerimiento 2023 (fecha de emisión y notificación del fallo-diciembre)		Requerimiento 2024 enero-diciembre		Requerimiento 2025 enero-abril		Precio unitario antes de IVA	Importe sin IVA Periodo 2020-2022		Importe con IVA 2023 (fecha de emisión y notificación del fallo-diciembre)		Importe sin IVA 2024 enero-diciembre		Importe sin IVA 2025 enero-abril		
				Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
30	Ciudad de México Sur	48.12.038	Anticuerpos contra Borrelia	3	3	3	4	4	1	1		$ 972.41	$ 1,360.47	$ 7,319.38	$ 517.23	$ 517.23	$ 688.94	$ 172.41	$ 172.41
30	Ciudad de México Sur	48.12.039	Anticuerpos (IgG) contra	3,944	5,288	1,104	3,757	1,664	4,134	554	1,377	$ 66.29	$ 234,851.36	$ 374,379.12	$ 78,588.54	$ 191,809.63	$ 110,191.66	$ 267,648.60	$ 26,922.56	$ 65,626.46
30	Ciudad de México Sur	48.12.040	Anticuerpos (IgG) contra	2,340	9,236	1,102	3,747	1,648	4,119	552	1,377	$ 98.21	$ 551,902.82	$ 745,818.96	$ 83,961.43	$ 234,971.87	$ 160,439.64	$ 380,979.84	$ 47,888.56	$ 116,809.71
30	Ciudad de México Sur	48.12.041	Anticuerpos (IgG) contra Toxocara	1	2	3	3	3	4	1	1	$ 316.79	$ 1,900.74	$ 3,533.94	$ 847.19	$ 847.19	$ 1,208.56	$ 1,208.56	$ 315.79	$ 315.79
30	Ciudad de México Sur	48.12.042	2 marcador etanol (Co-Aminsalato	45	59	15	59	16	43	7	15	$ 166.15	$ 5,815.30	$ 54,914.66	$ 3,451.56	$ 4,943.99	$ 3,199.99	$ 7,142.76	$ 1,149.76	$ 2,199.56
30	Ciudad de México Sur	48.12.043	Anticuerpos (IgG) contra	21	34	8	13	9	18	4	5	$ 96.73	$ 3,031.72	$ 3,441.22	$ 773.76	$ 1,237.36	$ 879.44	$ 1,748.46	$ 284.92	$ 402.92
30	Ciudad de México Sur	48.12.044	Anticuerpos (IgG) contra Virus	13	44	6	6	5	9	2	3	$ 197.64	$ 2,372.66	$ 5,180.24	$ 988.20	$ 1,185.84	$ 1,691.11	$ 2,028.28	$ 394.28	$ 394.28
30	Ciudad de México Sur	48.12.045	Anticuerpos (IgG) contra Virus	5	11	4	4	4	5	1	1	$ 197.64	$ 1,975.76	$ 2,180.36	$ 790.56	$ 790.56	$ 1,270.45	$ 1,270.45	$ 147.64	$ 147.64
30	Ciudad de México Sur	48.12.046	Anticuerpos M51 Virus Dengue	7	9	3	3	3	4	1	1	$ 177.42	$ 1,241.94	$ 1,612.94	$ 532.26	$ 532.26	$ 758.58	$ 777.42	$ 177.42	$ 177.42
30	Ciudad de México Sur	48.12.047	Anticuerpos (IgG) contra	2	6	3	3	3	5	0	0	$ 127.01	$ 762.06	$ 762.06	$ 381.03	$ 381.03	$ 381.03	$ 381.03	$ -	$ -
30	Ciudad de México Sur	48.12.048	Anticuerpos (IgG) contra	2	6	3	3	3	5	0	0	$ 139.72	$ 838.32	$ 838.32	$ 419.16	$ 419.16	$ 419.16	$ 419.16	$ -	$ -
30	Ciudad de México Sur	48.12.049	Anticuerpos (IgG) contra	10	14	4	5	4	6	2	3	$ 164.00	$ 1,640.00	$ 2,624.00	$ 656.00	$ 820.00	$ 656.00	$ 820.00	$ 328.00	$ 492.00
30	Ciudad de México Sur	48.12.050	Anticuerpos (IgM) contra	10	16	4	5	4	6	2	3	$ 180.63	$ 1,984.56	$ 2,892.10	$ 722.26	$ 902.82	$ 738.26	$ 1,148.26	$ 361.94	$ 542.90
30	Ciudad de México Sur	48.12.051	Anticuerpos (IgG) contra	3	3	3	3	3	4	1	1	$ 338.17	$ 1,014.19	$ 1,623.36	$ 507.51	$ 507.51	$ 518.19	$ 518.19	$ 338.17	$ 338.17
30	Ciudad de México Sur	48.12.052	Anticuerpos (IgG) contra Rotavirus	3	3	3	3	3	4	1	1	$ 212.56	$ 1,062.82	$ 1,699.92	$ 637.68	$ 637.68	$ 650.14	$ 650.14	$ 212.56	$ 212.56
30	Ciudad de México Sur	48.12.053	Anticuerpos (IgG) contra	3	3	3	3	3	4	1	1	$ 238.17	$ 1,190.84	$ 1,904.18	$ 714.50	$ 714.50	$ 728.84	$ 728.84	$ 238.17	$ 238.17
30	Ciudad de México Sur	48.12.054	Anticuerpos (IgG) contra Virus	31	44	8	13	8	18	4	5	$ 1,998.23	$ 41,981.83	$ 72,232.82	$ 15,982.64	$ 25,970.29	$ 17,297.07	$ 37,411.37	$ 7,991.32	$ 11,971.98
30	Ciudad de México Sur	48.12.055	Anticuerpos (IgG) contra Virus	19	34	8	13	8	19	4	5	$ 2,508.28	$ 42,173.34	$ 76,211.90	$ 16,066.83	$ 26,109.68	$ 16,073.34	$ 38,138.95	$ 8,032.66	$ 12,048.28
30	Ciudad de México Sur	48.12.056	Anticuerpos contra Chikungu	4	4	3	3	3	7	0	0	$ 388.64	$ 1,554.56	$ 3,108.96	$ 1,165.92	$ 1,165.92	$ 1,551.28	$ 1,551.28	$ -	$ -
30	Ciudad de México Sur	48.12.057	Anticuerpos contra Giardia	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 2,372.54	$ 7,117.62	$ 7,117.62	$ 2,372.54	$ 2,372.54	$ 2,372.54	$ 2,372.54	$ -	$ -
30	Ciudad de México Sur	48.12.058	Anticuerpos contra Virus	107	343	36	80	49	131	18	41	$ 69.52	$ 7,438.64	$ 23,860.64	$ 2,502.72	$ 5,560.80	$ 3,412.68	$ 9,103.48	$ 1,251.36	$ 2,851.28
30	Ciudad de México Sur	48.12.059	Anticuerpo de Pneumocystis jiroveci	34	44	10	22	14	34	4	12	$ 987.37	$ 17,527.15	$ 38,894.15	$ 9,873.70	$ 12,486.54	$ 7,948.90	$ 19,287.26	$ 3,455.40	$ 6,913.80
30	Ciudad de México Sur	48.12.060	Anticuerpos (IgG) contra	3	3	3	3	3	4	1	1	$ 824.16	$ 2,472.72	$ 4,944.12	$ 2,472.72	$ 2,472.72	$ 2,472.72	$ 2,472.72	$ 824.16	$ 824.16
30	Ciudad de México Sur	48.12.061	Anticuerpos (IgM) contra	7	9	3	3	3	4	1	1	$ 891.74	$ 6,946.39	$ 8,020.39	$ 2,675.23	$ 2,675.23	$ 2,675.23	$ 2,768.66	$ 891.74	$ 891.74
30	Ciudad de México Sur	48.12.062	Anticuerpos (IgG) contra Rotavirus	10	14	7	12	8	19	5	8	$ 527.61	$ 3,645.30	$ 4,972.50	$ 688.87	$ 1,324.12	$ 1,316.68	$ 3,280.13	$ 658.65	$ 791.58
30	Ciudad de México Sur	48.12.063	Anticuerpos (IgG) contra Rotavirus	10	14	7	12	8	19	5	8	$ 527.61	$ 3,645.30	$ 4,972.50	$ 688.87	$ 1,324.12	$ 1,316.68	$ 3,280.13	$ 658.65	$ 791.58
30	Ciudad de México Sur	48.12.064	Antígeno de Rubeola un hasta	35	344	29	68	41	102	10	34	$ 1,998.23	$ 58,999.71	$ 68,230.98	$ 8,998.04	$ 8,998.04	$ 8,998.04	$ 14,328.44	$ 1,999.56	$ 4,797.82
30	Ciudad de México Sur	48.12.065	Anticuerpo Hidradenitis ayleri en	60	168	23	49	31	74	11	25	$ 168.00	$ 17,794.56	$ 26,640.96	$ 4,140.00	$ 8,820.00	$ 5,040.00	$ 13,320.24	$ 1,680.00	$ 4,200.00
30	Ciudad de México Sur	48.12.066	Anticuerpos contra Streptococcus	3	4	1	1	1	2	1	1	$ 4,003.17	$ 12,009.51	$ 12,012.68	$ 4,003.17	$ 4,003.17	$ 4,003.17	$ 4,003.17	$ 4,003.17	$ 4,003.17
30	Ciudad de México Sur	48.12.067	Eliberina Inhibina Activina de	111	401	57	149	84	211	30	71	$ 1,998.23	$ 110,903.27	$ 141,791.53	$ 113,896.11	$ 145,596.33	$ 167,844.72	$ 214,506.66	$ 59,941.69	$ 141,841.83
30	Ciudad de México Sur	48.12.068	Toxinas A+B de Clostridium difficile	302	886	83	202	122	303	43	101	$ 396.00	$ 84,764.40	$ 197,136.00	$ 32,934.00	$ 80,388.00	$ 48,840.00	$ 120,264.00	$ 17,116.00	$ 40,196.00
30	Ciudad de México Sur	48.12.069	Anticuerpo (IgM) contra	4	14	3	4	3	7	2	3	$ 431.72	$ 3,573.76	$ 6,044.96	$ 1,295.16	$ 1,686.88	$ 1,295.16	$ 3,882.64	$ 863.44	$ 1,295.16
30	Ciudad de México Sur	48.12.070	Anticuerpo (IgM) contra	6	16	3	4	3	7	2	3	$ 431.72	$ 3,573.76	$ 6,044.96	$ 1,295.16	$ 1,686.88	$ 1,295.16	$ 3,882.64	$ 863.44	$ 1,295.16
30	Ciudad de México Sur	48.12.071	Galactomanano	27	104	20	43	27	64	10	21	$ 1,998.23	$ 53,951.21	$ 91,338.91	$ 39,964.60	$ 85,965.20	$ 53,964.60	$ 85,738.43	$ 19,982.30	$ 41,961.83
30	Ciudad de México Sur	48.12.072	Anticuerpos contra Rasgnas	17,744	44,314	5,904	14,736	8,843	22,107	2,937	7,396	$ 35.43	$ 628,137.92	$ 1,569,713.76	$ 209,473.92	$ 522,064.24	$ 313,740.64	$ 784,202.24	$ 104,013.36	$ 261,482.12
30	Ciudad de México Sur	48.12.073	Anticuerpos (IgG) contra	232	866	111	276	162	405	57	133	$ 276.48	$ 64,091.44	$ 240,540.78	$ 42,609.04	$ 103,184.29	$ 61,319.52	$ 151,972.20	$ 21,972.20	$ 49,266.16
30	Ciudad de México Sur	48.12.074	Anticuerpos (IgM) contra	232	866	111	276	162	405	57	133	$ 276.48	$ 64,091.44	$ 240,540.78	$ 42,609.04	$ 103,184.29	$ 61,319.52	$ 151,972.20	$ 21,972.20	$ 49,266.16
30	Ciudad de México Sur	48.12.075	Absorción Difusiones	81	274	31	45	26	67	11	28	$ 360.65	$ 29,212.65	$ 98,817.10	$ 11,185.15	$ 16,226.25	$ 14,748.78	$ 24,180.84	$ 3,967.15	$ 10,097.20
30	Ciudad de México Sur	48.12.076	Anticuerpo (IgG) contra	19	38	7	12	6	19	4	7	$ 1,387.69	$ 26,366.11	$ 52,732.99	$ 9,713.83	$ 16,652.28	$ 11,101.52	$ 26,365.11	$ 5,550.76	$ 9,713.83
30	Ciudad de México Sur	48.12.077	Anticuerpos contra Burkholde	3	10	3	3	3	5	1	2	$ 2,340.15	$ 15,035.67	$ 31,595.39	$ 6,370.26	$ 9,755.39	$ 6,370.26	$ 15,595.39	$ 3,745.15	$ 6,370.26
30	Ciudad de México Sur	48.12.078	Anticuerpos contra Filarmosis	2	12	3	4	3	6	1	2	$ 172.12	$ 1,032.72	$ 2,581.80	$ 515.36	$ 1,030.72	$ 515.36	$ 1,030.72	$ 515.36	$ 515.36
30	Ciudad de México Sur	48.12.079	Anticuerpos contra Histoplasma	2	10	3	3	3	5	1	2	$ 638.88	$ 3,193.36	$ 6,388.80	$ 1,277.32	$ 1,916.08	$ 1,277.32	$ 3,193.20	$ 958.68	$ 1,277.32
30	Ciudad de México Sur	48.12.080	Anticuerpos contra antígeno	7	11	3	4	3	6	1	2	$ 864.42	$ 6,164.94	$ 10,813.94	$ 2,593.26	$ 3,457.68	$ 3,888.30	$ 5,182.20	$ 864.42	$ 1,728.84
30	Ciudad de México Sur	48.12.081	Anticuerpos contra Coccidioidmus	7	13	3	4	3	6	1	2	$ 4,393.95	$ 30,497.80	$ 39,400.30	$ 13,611.68	$ 18,815.44	$ 13,611.68	$ 26,335.13	$ 4,393.95	$ 8,447.72
30	Ciudad de México Sur	48.12.082	Anticuerpos contra Protozoos	10	13	2	3	2	5	1	2	$ 12,662.79	$ 25,325.58	$ 38,988.18	$ 25,325.58	$ 38,988.18	$ 25,325.58	$ 38,988.18	$ 12,662.79	$ 25,325.58
30	Ciudad de México Sur	48.12.083	Anticuerpos (IgG) contra	4	14	3	3	3	5	1	2	$ 3,999.65	$ 11,998.95	$ 15,998.60	$ 7,399.30	$ 11,998.95	$ 7,399.30	$ 14,998.20	$ 3,999.65	$ 7,399.30
30	Ciudad de México Sur	48.12.084	Anticuerpos (IgG) contra	4	14	2	3	2	5	1	2	$ 3,999.65	$ 15,998.60	$ 26,998.90	$ 7,399.30	$ 11,998.95	$ 7,399.30	$ 14,998.20	$ 3,999.65	$ 7,399.30
30	Ciudad de México Sur	48.12.085	Prueba rápida de Antígeno de	111	2,990	279	678	408	1,008	142	336	$ 88.73	$ 21,464.66	$ 270,490.90	$ 23,622.18	$ 59,114.19	$ 36,200.66	$ 89,838.96	$ 12,603.38	$ 29,113.90
30	Ciudad de México Sur	48.12.086	Calprotectina fecal	49	444	33	49	36	72	11	23	$ 160.59	$ 5,259.69	$ 71,301.96	$ 5,931.66	$ 7,943.91	$ 5,942.44	$ 11,548.76	$ 1,765.95	$ 3,691.84
30	Ciudad de México Sur	48.13.001	Brotinus	731	992	57	121	73	181	26	66	$ 903.99	$ 35,916.80	$ 300,315.08	$ 24,786.68	$ 66,922.99	$ 46,376.87	$ 109,139.26	$ 14,389.34	$ 33,162.49
30	Ciudad de México Sur	48.13.002	Taenia/Ova	662	1,799	230	596	330	890	118	264	$ 917.986.34	$ 1,454,979.66	$ 2,454,979.66	$ 304,134.00	$ 511,730.60	$ 388,440.00	$ 914,979.66	$ 304,134.00	$ 609,764.49
30	Ciudad de México Sur	48.13.003	Oxiuros/Ova	861	715	89	236	143	356	39	129	$ 1,086,790.62	$ 1,086,790.62	$ 1,086,790.62	$ 903,790.62	$ 903,790.62	$ 168,151.16	$ 168,151.16	$ 40,213.26	$ 80,426.52
30	Ciudad de México Sur	48.13.004	Ajida Intestinalibus	2	10	4	4	4	5	1	1	$ 1,560.22	$ 10,921.54	$ 12,482.36	$ 6,241.08	$ 6,241.08	$ 7,801.10	$ 7,801.10	$ 1,560.22	$ 1,560.22
30	Ciudad de México Sur	48.13.005	Metahaesis	22	66	12	22	14	33	7	11	$ 615.00	$ 6,764.00	$ 13,530.00	$ 7,380.00	$ 13,530.00	$ 8,610.00	$ 20,295.00	$ 4,305.00	$ 6,765.00
30	Ciudad de México Sur	48.13.006	Ajida vulgaris (Vulgaris)	1,998	5,000	334	626	497	1,248	169	414	$ 116.49	$ 116,496.00	$ 290,130.00	$ 38,543.69	$ 93,329.49	$ 57,998.88	$ 143,998.68	$ 19,393.98	$ 47,774.46
30	Ciudad de México Sur	48.13.007	Dihidrotriptina	312	882	93	231	133	331	47	110	$ 139.23	$ 43,427.76	$ 122,794.62	$ 30,173.91	$ 32,167.29	$ 18,106.44	$ 46,107.30	$ 6,411.81	$ 15,313.50
30	Ciudad de México Sur	48.13.008	Toxoplasma	35	315	32	73	45	108	15	35	$ 155.75	$ 14,965.75	$ 33,213.00	$ 4,935.00	$ 11,373.75	$ 6,916.76	$ 15,933.00	$ 2,468.50	$ 5,391.25
30	Ciudad de México Sur	48.13.009	Cartamoxapina	264	392	63	196	116	293	42	98	$ 183.75	$ 37,916.66	$ 59,447.50	$ 13,761.25	$ 29,481.25	$ 19,268.38	$ 49,845.75	$ 5,197.50	$ 15,097.50
30	Ciudad de México Sur	48.13.010	Digestiv	22	664	29	83	39	94	14	31	$ 132.75	$ 12,007.20	$ 30,000.00	$ 4,139.75	$ 8,846.25	$ 4,980.30	$ 14,442.84	$ 2,102.50	$ 4,199.37
30	Ciudad de México Sur	48.13.011	Chagas de ideas, otros sinónimos	402	1,918	136	337	202	506	79	169	$ 75.83	$ 25,987.30	$ 38,336.38	$ 10,423.14	$ 15,387.29	$ 14,297.66	$ 38,210.12	$ 5,997.10	$ 12,794.07
30	Ciudad de México Sur	48.13.012	Lilis	26	84	10	18	12	27	4	9	$ 347.53	$ 8,696.44	$ 23,346.30	$ 3,475.30	$ 6,430.54	$ 3,879.30	$ 9,693.30	$ 1,390.10	$ 2,087.77
30	Ciudad de México Sur	48.13.013	Taeliva	16	44	12	20	14	30	4	10	$ 1,390.13	$ 4,170.39	$ 13,901.30	$ 5,560.52	$ 8,340.78	$ 5,560.52	$ 13,901.30	$ 1,390.13	$ 4,170.39
30	Ciudad de México Sur	48.13.014	Yersenivira	22	66	12	17	11	25	4	8	$ 1,670.27	$ 20,043.24	$ 33,405.40	$ 13,362.16	$ 20,043.24	$ 16,702.70	$ 41,756.75	$ 6,681.08	$ 13,362.16
30	Ciudad de México Sur	48.14.001	Hemoglobina A1c	169,515	457,989	58,274	140,986	84,388	216,984	29,143	79,332	$ 62.47	$ 10,589,894.20	$ 28,620,990.10	$ 3,515,436.78	$ 8,797,405.82	$ 5,272,455.03	$ 13,191,548.08	$ 1,796,883.21	$ 4,889,944.04
30	Ciudad de México Sur	48.15.001	Linfocitos T CD4+	24,044	30,732	4,763	11,911	7,147	17,866	2,386	5,955	$ 666.66	$ 12,196,666.64	$ 23,840,466.90	$ 4,529,999.58	$ 11,315,499.00	$ 5,799,946.56	$ 14,373,799.98	$ 2,399,799.90	$ 5,987,499.80
30	Ciudad de México Sur	48.15.002	Linfocitos T CD8+	15	50	5	5	5	5	0	0	$ 950.00	$ 3,800.00	$ 4,940.00	$ 4,750.00	$ 4,750.00	$ 4,750.00	$ 4,750.00	$ -	$ -
30	Ciudad de México Sur	48.17.001	Electroforesis de Hemoglobina	11	44	6	12	8	18	3	6	$ 275.73	$ 1,654.37	$ 3,306.74	$ 1,378.65	$ 1,654.38	$ 1,929.11	$ 3,308.22	$ 275.73	$ 551.46
30	Ciudad de México Sur	48.17.002	Electroforesis de Proteínas en	34	103	18	18	11	21	3	5	$ 275.73	$ 4,967.52	$ 11,020.96	$ 4,413.98	$ 5,516.22	$ 3,030.03	$ 5,792.26	$ 827.19	$ 1,379.98
30	Ciudad de México Sur	48.17.003	Electroforesis de Proteínas en	11	33	4	8	5	11	2	3	$ 600.27	$ 1,791.81	$ 13,465.94	$ 2,437.08	$ 4,874.16	$ 2,949.35	$ 6,791.97	$ 1,215.54	$ 1,827.81
30	Ciudad de México Sur	48.17.004	Electroforesis de Proteínas en	232	694	78	196	114	280	38	82	$ 183.81	$ 42,606.72	$ 127,620.42	$ 15,151.54	$ 36,066.58	$ 20,211.64	$ 51,474.68	$ 7,367.16	$ 17,311.12
30	Ciudad de México Sur	48.17.005	Electroforesis de Proteínas en	22	66	8	13	9	20	3	7	$ 222.18	$ 1,610.42	$ 4,884.98	$ 1,776.72	$ 2,887.74	$ 4,176.96	$ 10,442.40	$ 1,998.26	$ 3,554.64
30	Ciudad de México Sur	48.18.08	Cuantificación de orina/ml por ADA	464	340	34	83	80	124	18	41	$ 2,316.61	$ 240,903.44	$ 474,277.40	$ 83,378.34	$ 192,328.83	$ 116,830.50	$ 287,180.24	$ 41,694.16	$ 94,986.41
30	Ciudad de México Sur	48.19.08	Amplificación genética	113	302	172	299	183	434	57	135	$ 2,362.45	$ 648,964.38	$ 1,318,432.85	$ 260,369.29	$ 667,476.83	$ 432,844.95	$ 1,067,170.13	$ 147,782.15	$ 350,264.70
30	Ciudad de México Sur	48.20.003	PCR múltiple para la detección de	36	86	8	20	12	30	4	10	$ 3,144.77	$ 15,723.85	$ 107,026.09	$ 25,158.16	$ 62,893.43	$ 37,737.24	$ 94,343.10	$ 12,578.62	$ 31,447.70
30	Ciudad de México Sur	48.20.004	PCR múltiple para la detección de	33	86	8	20	12	30	4	10	$ 4,662.71	$ 23,313.55	$ 158,652.82	$ 37,301.68	$ 93,254.20	$ 55,962.52	$ 139,906.30	$ 18,651.26	$ 46,627.55
30	Ciudad de México Sur	48.20.005	PCR múltiple para la detección de	32	336	16	48	24	80	8	20	$ 3,144.77	$ 100,632.64	$ 251,580.80	$ 50,316.32	$ 125,790.80	$ 75,474.96	$ 188,687.20	$ 25,158.62	$ 62,896.40
30	Ciudad de México Sur	48.20.017	Amplificación de ácidos nucléicos	4	14	2	3	2	5	1	2	$ 3,678.47	$ 14,713.88	$ 36,784.70	$ 7,356.94	$ 11,035.41	$ 7,356.94	$ 18,392.35	$ 3,678.47	$ 7,353.94
30	Ciudad de México Sur	48.20.018	Cuantificación de ECR-VAL1	134	722	46	111	67	186	23	55	$ 1,029.61	$ 138,099.75	$ 341,766.13	$ 47,362.06	$ 114,284.53	$ 68,979.47	$ 170,882.45	$ 23,675.73	$ 56,317.59
30	Ciudad de México Sur	48.20.020	Identificación de mutaciones en los	1,078	2,978	378	894	536	1,339	185	445	$ 5,077.94	$ 1,911,945.98	$ 17,736,139.96	$ 2,775,732.76	$ 5,816,175.16	$ 3,647,889.64	$ 9,101,775.20	$ 1,354,949.90	$ 3,264,949.80
30	Ciudad de México Sur	48.20.021	Genotipo del Virus de la Hepatitis	2	8	1	1	1	1	0	0	$ 2,132.56	$ 4,265.12	$ 4,264.78	$ 2,132.56	$ 2,132.56	$ 2,132.56	$ 2,132.56	$ -	$ -
30	Ciudad de México Sur	48.20.022	Amplificación de ácidos nucléicos	6	10	2	3	2	5	1	2	$ 1,700.27	$ 3,400.54	$ 8,501.34	$ 3,411.74	$ 5,107.61	$ 3,411.74	$ 8,530.35	$ 1,705.87	$ 3,411.74
30	Ciudad de México Sur	48.20.023	Detección y Identificación del	1,140	3,388	343	870	578	1,439	199	478	$ 1,140.67	$ 391,189.96	$ 1,537,276.72	$ 394,322.21	$ 1,414,248.36	$ 649,888.86	$ 2,161,896.36	$ 391,189.96	$ 784,284.36
30	Ciudad de México Sur	48.21.001	Carga Viral de VIH	14,395	36,758	4,763	11,911	7,147	17,866	2,386	5,955	$ 1,100.00	$ 15,840,000.00	$ 40,434,000.00	$ 5,443,700.00	$ 13,097,630.00	$ 8,219,600.00	$ 20,645,200.00	$ 2,743,900.00	$ 6,864,250.00
30	Ciudad de México Sur	48.21.002	Carga Viral de Hepatitis B	315	772	106	257	155	385	54	129	$ 1,300.63	$ 270,930.92	$ 1,004,238.36	$ 136,566.15	$ 334,329.19	$ 196,365.48	$ 484,180.26	$ 67,683.09	$ 169,208.64
30	Ciudad de México Sur	48.21.003	Carga Viral de Hepatitis C	893	1,499	202	498	299	744	101	249	$ 1,414.55	$ 550,981.36	$ 2,111,113.72	$ 284,573.58	$ 703,579.24	$ 426,136.81	$ 1,054,681.74	$ 142,287.79	$ 355,719.47
30	Ciudad de México Sur	48.21.004	Carga Viral de Chikungunya	779	802	81	193	87	318	31	71	$ 1,300.43	$ 314,875.47	$ 474,396.76	$ 73,224.23	$ 174,062.35	$ 104,147.21	$ 256,360.74	$ 34,724.07	$ 82,311.30
30	Ciudad de México Sur	48.21.005	Carga Viral de Herpes 1 y 2	50	402	6	14	10	30	5	6	$ 1,312.83	$ 21,973.05	$ 31,518.37	$ 13,128.30	$ 18,381.62	$ 13,128.30	$ 39,384.90	$ 6,564.15	$ 7,877.00
30	Ciudad de México Sur	48.21.006	Carga Viral de Epstein Barr	27	86	10	18	12	29	5	10	$ 1,300.43	$ 32,461.65	$ 58,438.84	$ 12,004.30	$ 22,806.17	$ 15,606.16	$ 34,811.47	$ 6,503.15	$ 13,004.30
30	Ciudad de México Sur	48.21.007	Carga Viral de VIH	3	6	2	2	2	3	1	1	$ 1,166.52	$ 2,333.04	$ 3,499.56	$ 2,333.04	$ 2,333.04	$ 2,333.04	$ 3,499.56	$ 1,166.52	$ 1,166.52
30	Ciudad de México Sur	48.21.008	Carga Viral de Parvovirus B-19	3	6	2	2	2	3	1	1	$ 1,166.52	$ 2,333.04	$ 3,499.56	$ 2,333.04	$ 2,333.04	$ 2,333.04	$ 3,499.56	$ 1,166.52	$ 1,166.52
30	Ciudad de México Sur	48.21.009	Carga Viral de JC Virus	3	6	1	1	1	3	1	1	$ 1,166.52	$ 1,166.52	$ 3,499.56	$ 1,166.52	$ 1,166.52	$ 1,166.52	$ 3,499.56	$ 1,166.52	$ 1,166.52
30	Ciudad de México Sur	48.23.001	Hepatina	36	66	10	26	13	36	5	15	$ 2,623.52	$ 26,235.20	$ 94,446.72	$ 26,235.20	$ 34,111.76	$ 26,235.20	$ 39,352.80	$ 5,247.04	$ 15,741.12
30	Ciudad de México Sur	48.23.002	Eritropoyetina	27	66	13	27	17	40	7	15	$ 366.68	$ 9,900.36	$ 24,200.40	$ 7,481.44	$ 13,200.19	$ 9,900.36	$ 24,200.40	$ 4,766.76	$ 7,481.44
30	Ciudad de México Sur	48.23.004	Ajida Vanillylmandélico en orina,	36	54	8	13	8	17	4	6	$ 352.57	$ 6,481.49	$ 19,057.98	$ 2,540.56	$ 3,522.27	$ 3,522.56	$ 5,499.56	$ 1,056.28	$ 1,056.42
30	Ciudad de México Sur	48.23.005	Catecolaminas Urinarias	77	494	25	60	36	89	15	20	$ 440.22	$ 33,921.04	$ 104,598.18	$ 22,486.72	$ 51,613.29	$ 31,417.30	$ 77,050.84	$ 13,206.60	$ 26,561.88
30	Ciudad de México Sur	48

HEMOSER

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales
PRESENTE:

PROPUESTA ECONÓMICA (Partida 1 a 39)
(Presentar en hoja membretada del licitante)

LICITACIÓN PÚBLICA No. LA-50-GYR-050GYR068-T-7-2023
FECHA: 29 de junio de 2023
No. DE PRE SIES: 30810
NOMBRE DEL LICITANTE: HEMOSER, S.A. DE C.V.
NACIONALIDAD DEL LICITANTE: MEXICANA
ESTRATIFICACIÓN MIPYME: MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( ) NO APLICA (GRANDE) (X)

Partida	CLAVE/NUM.	Clave cabms/cnt	Estado	CANTIDADES (REFERENCIALES)								IMPORTES OFERTADOS							
				Requerimiento Periodo 2020-2022		Requerimiento 2023 (fecha de emisión y notificación del fallo-diciembre)		Requerimiento 2024 enero-diciembre		Requerimiento 2025 enero-abril		Importe c/IVA Periodo 2020-2022	Importe s/n IVA Periodo 2020-2022		Importe s/n IVA 2023 (fecha de emisión y notificación del fallo-diciembre)		Importe s/n IVA 2024 enero-diciembre		Importe s/n IVA 2025 enero-abril	
				Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
30	Ciudad de México Sur	49.23.611	Metanefrinas en orina	16	134	21	45	27	67	12	22	$ 1,614.40	$ 99,867.84	$ 746,194.56	$ 21,365.45	$ 45,609.23	$ 27,268.15	$ 67,895.15	$ 12,173.45	$ 22,317.82
31	Ciudad de México Sur	49.23.612	Metanefrinas en plasma	39	153	28	41	35	61	11	20	$ 906.83	$ 85,178.06	$ 616,196.96	$ 18,992.80	$ 36,954.83	$ 28,740.75	$ 67,837.43	$ 10,448.95	$ 19,883.90
32	Ciudad de México Sur	49.23.613	Renina	27	269	33	74	46	111	18	27	$ 307.66	$ 27,966.06	$ 98,013.96	$ 8,599.79	$ 21,304.49	$ 10,243.44	$ 21,899.80	$ 8,185.39	$ 13,883.50
33	Ciudad de México Sur	49.23.614	Ácido Homovanílico en orina de 24	2	3	1	1	1	1	0	0	$ 1,070.22	$ 2,140.44	$ 2,140.44	$ 1,070.22	$ 1,070.22	$ 1,070.22	$ 1,070.22	$ -	$ -
34	Ciudad de México Sur	49.23.615	Adipocerina	1	1	1	1	1	1	0	0	$ 8,365.90	$ 16,787.80	$ 16,787.80	$ 8,393.90	$ 8,393.90	$ 8,393.90	$ 8,393.90	$ -	$ -
35	Ciudad de México Sur	49.23.616	Anglotensina II	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 3,488.42	$ 6,976.84	$ 6,976.84	$ 3,488.42	$ 3,488.42	$ 3,488.42	$ 3,488.42	$ -	$ -
36	Ciudad de México Sur	49.23.618	Lipoceína asociada a Gelatinasa	2	10	2	3	2	5	1	2	$ 236.65	$ 1,183.25	$ 2,366.50	$ 473.30	$ 709.95	$ 473.30	$ 709.95	$ 236.65	$ 473.30
37	Ciudad de México Sur	49.23.621	Polipéptido pancreático	1	1	1	1	1	1	0	0	$ 2,863.97	$ 5,727.94	$ 5,727.94	$ 2,863.97	$ 2,863.97	$ 2,863.97	$ 2,863.97	$ -	$ -
38	Ciudad de México Sur	49.23.623	Cloruros en sudor	2	3	1	1	1	1	0	0	$ 3,440.37	$ 6,880.74	$ 6,880.74	$ 3,440.37	$ 3,440.37	$ 3,440.37	$ 3,440.37	$ -	$ -
39	Ciudad de México Sur	49.23.624	Bilirrubinas	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 585.95	$ 2,343.80	$ 2,343.80	$ 1,171.90	$ 1,171.90	$ 1,171.90	$ 1,171.90	$ -	$ -
40	Ciudad de México Sur	49.23.625	Galactosa 1 Fosfato Uridil	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 366.22	$ 732.44	$ 732.44	$ 366.22	$ 366.22	$ 366.22	$ 366.22	$ -	$ -
41	Ciudad de México Sur	49.23.626	Galactosa	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 287.79	$ 1,151.16	$ 1,151.16	$ 575.58	$ 575.58	$ 575.58	$ 575.58	$ -	$ -
42	Ciudad de México Sur	49.23.627	Glucosa 6-Fosfato	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 257.78	$ 1,031.04	$ 1,031.04	$ 515.52	$ 515.52	$ 515.52	$ 515.52	$ -	$ -
43	Ciudad de México Sur	49.23.628	Mucopolisacáridos	1	1	1	1	1	1	0	0	$ 345.58	$ 690.36	$ 690.36	$ 345.18	$ 345.18	$ 345.18	$ 345.18	$ -	$ -
44	Ciudad de México Sur	49.23.629	Triosa (Triglicéridos)	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 794.37	$ 1,588.74	$ 1,588.74	$ 794.37	$ 794.37	$ 794.37	$ 794.37	$ -	$ -
45	Ciudad de México Sur	49.23.630	Heptaglobina	1	1	1	1	1	1	0	0	$ 257.78	$ 515.56	$ 515.56	$ 257.78	$ 257.78	$ 257.78	$ 257.78	$ -	$ -
46	Ciudad de México Sur	49.23.652	Anticuerpos (IgA) contra Beta 2	15	22	8	11	7	16	3	5	$ 530.99	$ 5,173.42	$ 14,311.36	$ 2,586.71	$ 3,880.07	$ 3,880.07	$ 5,173.42	$ 1,293.36	$ 2,586.71
47	Ciudad de México Sur	49.23.653	Anticuerpos (IgG) contra Beta 2	10	60	11	18	10	26	5	8	$ 180.34	$ 4,322.06	$ 7,204.96	$ 1,080.84	$ 2,161.03	$ 1,440.46	$ 3,602.58	$ 1,080.84	$ 2,884.80
48	Ciudad de México Sur	49.23.654	Anticuerpos (IgM) contra Beta 2	625	1,946	143	348	210	522	72	174	$ 118.06	$ 82,972.56	$ 123,218.64	$ 20,122.79	$ 41,061.59	$ 30,796.19	$ 61,592.38	$ 10,265.40	$ 20,530.79
49	Ciudad de México Sur	49.23.655	Anticuerpos (IgG) contra	625	1,946	143	348	210	522	72	174	$ 366.58	$ 112,494.06	$ 203,412.78	$ 34,687.41	$ 69,374.82	$ 52,031.12	$ 104,062.23	$ 17,343.71	$ 34,643.44
50	Ciudad de México Sur	49.23.657	Anticuerpos contra Gliadinas	7	17	3	4	3	6	1	2	$ 661.97	$ 5,955.48	$ 11,910.96	$ 1,985.16	$ 3,970.32	$ 2,977.74	$ 5,955.48	$ 992.58	$ 1,985.16
51	Ciudad de México Sur	49.23.658	Sondas oligonucleotidas en Líquido	7	26	3	7	4	10	2	3	$ 666.33	$ 5,993.97	$ 11,987.94	$ 1,998.66	$ 3,997.32	$ 2,997.99	$ 5,996.64	$ 999.33	$ 1,997.34
52	Ciudad de México Sur	49.23.659	Inmunoglobulina Inhibidora de la	1	2	1	1	1	1	0	0	$ 3,782.50	$ 34,132.66	$ 46,810.00	$ 15,179.00	$ 18,962.50	$ 15,179.00	$ 18,962.50	$ 3,792.50	$ 3,792.50
53	Ciudad de México Sur	49.23.661	Anticentros	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 3,110.39	$ 6,220.78	$ 6,220.78	$ 2,110.39	$ 2,110.39	$ 2,110.39	$ 2,110.39	$ -	$ -
54	Ciudad de México Sur	49.23.662	Drusas	1	1	1	1	1	1	0	0	$ 4,499.45	$ 8,998.90	$ 8,998.90	$ 4,499.45	$ 4,499.45	$ 4,499.45	$ 4,499.45	$ -	$ -
55	Ciudad de México Sur	49.23.843	Elastasa fecal	1	1	1	1	1	1	0	0	$ 426.97	$ 853.94	$ 853.94	$ 426.97	$ 426.97	$ 426.97	$ 426.97	$ -	$ -
56	Ciudad de México Sur	49.23.844	Porfirinas en orina	1	2	1	1	1	1	0	0	$ 9,836.47	$ 19,672.94	$ 19,672.94	$ 9,836.47	$ 9,836.47	$ 9,836.47	$ 9,836.47	$ -	$ -
57	Ciudad de México Sur	49.23.845	Ácido Acetilsalicílico en orina	1	2	1	1	1	1	0	0	$ 283.38	$ 566.76	$ 566.76	$ 283.38	$ 283.38	$ 283.38	$ 283.38	$ -	$ -
58	Ciudad de México Sur	49.23.846	Complemento C4SD	1	2	1	1	1	1	0	0	$ 360.48	$ 720.96	$ 720.96	$ 360.48	$ 360.48	$ 360.48	$ 360.48	$ -	$ -
59	Ciudad de México Sur	49.23.848	Actividad de Heparina por anti-Xa	21	89	12	29	17	41	8	13	$ 306.51	$ 1,839.06	$ 7,036.99	$ 919.53	$ 2,452.08	$ 1,226.04	$ 3,065.10	$ 613.02	$ 1,532.55
60	Ciudad de México Sur	49.23.850	Inmunoglobulina D (IgD)	11	19	5	6	5	8	2	3	$ 220.97	$ 2,429.67	$ 4,197.06	$ 1,103.85	$ 1,324.82	$ 1,103.85	$ 1,324.82	$ 441.94	$ 661.91
61	Ciudad de México Sur	49.23.851	Inmunoglobulina E (IgE)	2,600	9,588	844	2,100	1,261	3,150	424	1,050	$ 72.61	$ 186,986.00	$ 487,440.00	$ 61,280.84	$ 152,481.60	$ 91,891.31	$ 228,731.90	$ 30,796.94	$ 76,643.50
62	Ciudad de México Sur	49.23.852	Inhibidor Complemento C1	4	15	2	4	2	6	1	2	$ 961.28	$ 3,845.12	$ 11,712.16	$ 1,922.56	$ 3,845.12	$ 1,922.56	$ 3,845.12	$ 961.28	$ 1,922.56
63	Ciudad de México Sur	49.23.853	Interleucina 1	1	1	1	3	3	4	1	1	$ 390.30	$ 1,561.19	$ 2,122.49	$ 780.60	$ 780.60	$ 780.60	$ 780.60	$ 390.30	$ 390.30
64	Ciudad de México Sur	49.23.854	Interleucina 6	36	59	9	18	11	26	6	8	$ 2,631.78	$ 7,463.87	$ 10,248.64	$ 5,263.56	$ 7,895.34	$ 5,263.56	$ 7,895.34	$ 1,754.52	$ 2,631.78
65	Ciudad de México Sur	49.23.855	Interleucina 8	2	5	1	3	3	3	1	1	$ 2,631.78	$ 5,263.56	$ 5,263.56	$ 3,211.60	$ 7,895.34	$ 1,754.52	$ 3,509.04	$ 1,754.52	$ 3,509.04
66	Ciudad de México Sur	49.23.856	Interleucina 12	7	8	3	3	3	4	1	1	$ 4,595.35	$ 18,381.40	$ 18,381.40	$ 4,595.35	$ 4,595.35	$ 4,595.35	$ 4,595.35	$ 1,838.40	$ 1,838.40
67	Ciudad de México Sur	49.23.858	IGF unida a proteína 3 (IGFBP-3)	4	15	3	5	3	7	2	2	$ 1,838.45	$ 10,999.18	$ 12,837.99	$ 4,595.35	$ 4,595.35	$ 4,595.35	$ 4,595.35	$ 1,838.40	$ 1,838.40
68	Ciudad de México Sur	49.23.869	Dopamina	1	2	1	3	3	3	1	1	$ 913.78	$ 2,741.34	$ 5,483.90	$ 2,021.34	$ 3,368.90	$ 2,021.34	$ 3,368.90	$ 1,010.40	$ 1,010.40
69	Ciudad de México Sur	49.23.961	Telopéptido C de Colágeno tipo 1	1	2	1	3	2	3	1	1	$ 364.37	$ 2,551.59	$ 3,279.96	$ 1,103.11	$ 1,103.11	$ 1,103.11	$ 1,837.40	$ 364.37	$ 364.37
70	Ciudad de México Sur	49.23.962	Telopéptido N de Colágeno tipo 1	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 1,043.59	$ 4,174.36	$ 4,174.36	$ 2,487.12	$ 2,487.12	$ 2,487.12	$ 2,487.12	$ -	$ -
71	Ciudad de México Sur	49.23.963	Vasopresina, Hormona	4	4	2	2	2	2	0	0	$ 1,043.59	$ 4,174.36	$ 4,174.36	$ 2,487.12	$ 2,487.12	$ 2,487.12	$ 2,487.12	$ -	$ -
72	Ciudad de México Sur	49.23.964	NR3R1/FlnaTest (Filnatest)	14	14	4	5	4	7	1	2	$ 348.30	$ 3,132.66	$ 4,874.98	$ 1,392.80	$ 1,741.00	$ 1,392.80	$ 2,437.40	$ 348.30	$ 696.40
73	Ciudad de México Sur	49.23.965	FlnaTest	14	14	4	5	4	7	1	2	$ 348.30	$ 3,132.66	$ 4,874.98	$ 1,392.80	$ 1,741.00	$ 1,392.80	$ 2,437.40	$ 348.30	$ 696.40
74	Ciudad de México Sur	49.23.966	AdiTest	84	114	19	49	25	39	10	19	$ 13,759.07	$ 742,896.78	$ 1,523,404.90	$ 261,361.33	$ 359,602.86	$ 343,751.75	$ 611,364.13	$ 137,509.70	$ 301,361.39
75	Ciudad de México Sur	49.23.967	Guardena fit	55	72	11	24	16	36	6	12	$ 10,485.15	$ 566,196.10	$ 1,027,027.79	$ 199,217.83	$ 419,406.89	$ 262,128.79	$ 523,257.89	$ 104,851.50	$ 199,217.85
76	Ciudad de México Sur	49.23.968	Prolactina 14-3-3 en líquido	15	90	15	32	20	48	8	16	$ 8,621.61	$ 534,540.12	$ 797,117.82	$ 168,541.51	$ 255,725.84	$ 147,208.66	$ 345,648.76	$ 86,081.45	$ 117,682.82
77	Ciudad de México Sur	49.23.969	Péptido Beta Amiloide 42	4	5	1	1	1	1	0	0	$ 16,000.00	$ 64,000.00	$ 64,000.00	$ 37,960.72	$ 80,987.29	$ 80,617.00	$ 121,480.80	$ 20,246.80	$ 40,493.50
78	Ciudad de México Sur	49.23.970	Ácido Úrico	1	1	1	2	2	3	1	2	$ 18,000.00	$ 18,000.00	$ 36,000.00	$ 18,000.00	$ 18,000.00	$ 18,000.00	$ 18,000.00	$ -	$ -
79	UMAE HE CMN Siglo XXI	49.01.001	Ácido Úrico	28,911	97,656	7,964	18,000	11,405	36,513	3,992	9,504	$ 6.73	$ 65,000.00	$ 98,280.00	$ 1,306.36	$ 1,938.04	$ 1,306.36	$ 1,938.04	$ 652.90	$ 1,306.36
80	UMAE HE CMN Siglo XXI	49.01.002	Urea/Nitrógeno Urico	109,799	364,999	35,240	68,099	52,990	132,149	17,620	44,060	$ 7.90	$ 192,016.00	$ 392,736.00	$ 51,174.92	$ 127,930.57	$ 79,755.60	$ 191,882.40	$ 26,587.16	$ 53,561.00
81	UMAE HE CMN Siglo XXI	49.01.003	Creatinina	155,016	565,758	41,172	102,939	61,758	154,364	20,586	51,465	$ 4.41	$ 274,872.00	$ 567,172.20	$ 274,872.00	$ 687,172.20	$ 413,360.00	$ 1,030,782.30	$ 137,436.00	$ 343,590.10
82	UMAE HE CMN Siglo XXI	49.01.004	Microalbúmina	5,868	16,719	1,863	4,963	2,942	7,355	981	2,452	$ 56.17	$ 263,512.52	$ 659,771.89	$ 263,512.52	$ 659,771.89	$ 395,258.34	$ 988,880.84	$ 131,956.38	$ 329,890.68
83	UMAE HE CMN Siglo XXI	49.01.005	Proteínas totales	89,899	189,199	28,886	51,715	31,628	77,570	10,344	25,858	$ 5.48	$ 140,000.00	$ 283,310.70	$ 42,421.54	$ 118,505.51	$ 71,106.14	$ 177,776.28	$ 28,710.77	$ 59,264.94
84	UMAE HE CMN Siglo XXI	49.01.006	Microproteínas en líquidos	7,878	19,666	2,524	6,315	3,786	9,473	1,264	3,158	$ 16.14	$ 116,740.00	$ 380,814.40	$ 132,360.43	$ 350,976.00	$ 198,540.65	$ 488,467.20	$ 66,201.50	$ 166,461.20
85	UMAE HE CMN Siglo XXI	49.01.007	Albúmina	71,309	170,979	23,776	59,423	33,654	89,136	11,885	29,712	$ 6.76	$ 147,779.00	$ 384,154.00	$ 38,243.64	$ 95,608.13	$ 57,365.48	$ 143,421.20	$ 19,136.95	$ 47,841.12
86	UMAE HE CMN Siglo XXI	49.01.008	Bilirrubina Directa	91,491	185,874	29,477	51,191	30,715	76,797	10,239	25,599	$ 4.74	$ 134,000.00	$ 276,258.00	$ 36,134.18	$ 90,335.50	$ 54,201.30	$ 135,503.25	$ 18,067.10	$ 45,167.75
87	UMAE HE CMN Siglo XXI	49.01.009	Bilirrubinas Totales	91,838	194,675	29,543	51,387	30,814	77,035	10,272	25,678	$ 4.74	$ 414,000.00	$ 1,002,919.70	$ 138,614.98	$ 345,607.34	$ 207,518.19	$ 517,844.38	$ 69,103.66	$ 172,817.84
88	UMAE HE CMN Siglo XXI	49.01.010	Fenilalina Alanina	39,139	168,912	18,373	48,427	29,062	72,656	9,688	24,219	$ 5.77	$ 195,000.00	$ 584,604.00	$ 140,924.98	$ 362,366.02	$ 211,384.24	$ 539,449.19	$ 70,460.99	$ 176,151.68
89	UMAE HE CMN Siglo XXI	49.01.011	Gamma Glutamil Transferasa	86,977	187,180	28,606	49,664	29,438	73,596	9,813	24,532	$ 5.65	$ 190,000.00	$ 557,814.00	$ 135,196.73	$ 337,991.82	$ 202,795.09	$ 505,787.73	$ 67,597.36	$ 168,662.68
90	UMAE HE CMN Siglo XXI	49.01.012	Aspartato Amino Transferasa	87,065	188,099	28,518	51,260	30,776	76,940	10,259	25,647	$ 4.65	$ 190,994.39	$ 571,467.99	$ 139,531.80	$ 323,822.49	$ 194,293.49	$ 484,733.83	$ 64,765.50	$ 161,911.33
91	UMAE HE CMN Siglo XXI	49.01.013	Alanina Amino Transferasa (ALT)	91,311	185,374	29,437	51,980	30,655	76,638	10,219	25,548	$ 4.59	$ 207,783.00	$ 1,009,464.60	$ 142,899.18	$ 356,486.35	$ 213,893.20	$ 534,728.03	$ 71,300.05	$ 178,348.68
92	UMAE HE CMN Siglo XXI	49.01.014	Lactato Deshidrogenasa (DHL)	89,776	186,668	28,952	49,980	29,388	73,470	9,796	24,490	$ 8.51	$ 400,000.00	$ 1,044,339.60	$ 134,473.46	$ 336,185.35	$ 201,709.80	$ 504,276.84	$ 67,241.05	$ 168,091.68
93	UMAE HE CMN Siglo XXI	49.01.015	Amilasa	39,999	83,999	6,965	17,411	10,446	26,116	3,482	8,705	$ 17.68	$ 272,964.34	$ 868,668.96	$ 166,727.87	$ 416,819.69	$ 250,091.80	$ 625,229.79	$ 83,363.93	$ 208,409.82
94	UMAE HE CMN Siglo XXI	49.01.016	Lipasa	9,851	21,556	2,844	7,109	4,266	10,663	1,422	3,554	$ 39.47	$ 272,964.34	$ 868,668.96	$ 124,554.20	$ 311,309.68	$ 186,774.40	$ 466,935.98	$ 62,258.13	$ 155,646.40
95	UMAE HE CMN Siglo XXI	49.01.017	Glucosa	104,951	201,700	34,864	57,234	52,549	130,951	17,447	43,617	$ 4.87	$ 190,000.00	$ 399,031.00	$ 65,748.68	$ 164,848.23	$ 109,998.88	$ 280,248.81	$ 36,374.34	$ 90,412.36
96	UMAE HE CMN Siglo XXI	49.01.018	Colesterol	90,866	20,000	11,999	29,873	17,924	44,810	5,975	14,937	$ 6.43	$ 190,000.00	$ 1,005,000.00	$ 207,139.84	$ 567,883.34	$ 340,730.40	$ 907,240.01	$ 113,579.97	$ 283,944.97
97	UMAE HE CMN Siglo XXI	49.01.019	Colesterol, Lipoproteínas de Alta	39,439	86,999	6,818	17,803	10,214	26,530	3,405	8,512	$ 16.60	$ 274,000.00	$ 868,668.96	$ 74,454.70	$ 183,983.26	$ 110,391.30	$ 306,139.20	$ 36,413.30	$ 90,944.91
98	UMAE HE CMN Siglo XXI	49.01.020	Colesterol, Lipoproteínas de Baja	9,199	20,499	2,729	6,800	4,080	10,200	1,360	3,400	$ 34.58	$ 274,000.00	$ 868,668.96	$ 134,600.86	$ 335,612.64	$ 201,211.82	$ 502,830.60	$ 67,015.40	$ 167,516.19
99	UMAE HE CMN Siglo XXI	49.01.021	Triglicéridos	36,648	91,560	12,183	30,498	18,274	45,684	6,092	15,228	$ 6.64	$ 190,000.00	$ 868,668.96	$ 83,498.20	$ 233,648.00	$ 140,188.80	$ 350,472.00	$ 46,730.60	$ 116,824.60
100	UMAE HE CMN Siglo XXI	49.01.022	Creatin Fosfoquinasa (CPK) Total	11,501	30,000	2,743	6,863	4,112	10,280	1,371	3,427	$ 16.95	$ 195,000.00	$ 508,140.00	$ 78,676.82	$ 196,182.04	$ 118,311.66	$ 295,779.36	$ 39,541.88	$ 98,961.12
101	UMAE HE CMN Siglo XXI	49.01.024	CPK, fracción MB enzimática (CPK	3,999	9,998	1,195	2,986	1,792	4,479	594	1,493	$ 16.82	$ 67,000.76	$ 174,000.00	$ 41,268.83	$ 68,872.66	$ 62,053.24	$ 155,214.00	$ 13,778.15	$ 34,441.20
102	UMAE HE CMN Siglo XXI	49.01.025	CPK, fracción MB masa (CPK-	401	1,668	134	333	200	500	67	167	$ 200.00	$ 67,000.76	$ 174,000.00	$ 22,466.99	$ 56,166.52	$ 30,738.44	$ 84,284.79	$ 11,304.35	$ 28,258.30
103	UMAE HE CMN Siglo XXI	49.01.026	Potasio	103,766	209,399	34,595	69,461	51,877	129,692	17,295	43,231	$ 5.77	$ 199,999.00	$ 599,999.00	$ 33,399.00	$ 83,209.00	$ 50,099.00	$ 125,030.00	$ 16,700.00	$ 41,799.00
104	UMAE HE CMN Siglo XXI	49.01.027	Sodio	103,766	209,399	34,595	69,461	51,877	129,692	17,295	43,231	$ 6.55	$ 792,491.00	$ 1,799,999.00	$ 294,149.43	$ 683,340.97	$ 441,224.15	$ 1,025,011.46	$ 147,074.71	$ 341,670.49
105	UMAE HE CMN Siglo XXI	49.01.028	Cloro	91,491	201,000	31,011	77,527	46,516	116,291	15,506	38,764	$ 7.62	$ 672,994.10	$ 1,999,777.96	$ 225,846.65	$ 564,592.33	$ 338,769.61	$ 846,888.74	$ 112,923.38	$ 282,308.43
106	UMAE HE CMN Siglo XXI	49.01.029	Calcio	95,668	195,316	22,936	55,073	33,044	82,609	11,015	27,536	$ 7.92	$ 736,825.36	$ 1,968,946.66	$ 245,607.12	$ 614,013.84	$ 368,408.72	$ 921,034.72	$ 122,807.88	$ 307,019.68
107	UMAE HE CMN Siglo XXI	49.01.030	Fósforo	95,668	195,316	22,936	55,073	33,044	82,609	11,015	27,536	$ 6.81	$ 409,999.46	$ 1,168,914.00	$ 150,624.30	$ 376,647.13	$ 225,988.84	$ 562,597.20	$ 75,313.16	$ 187,530.15
108	UMAE HE CMN Siglo XXI	49.01.031	Magnesio	89,498	183,998	23,832	57,090	34,248	85,620	11,416	28,540	$ 8.22	$ 400,000.00	$ 1,139,213.00	$ 150,162.12	$ 372,460.84	$ 225,239.81	$ 558,139.81	$ 75,084.32	$ 187,704.38
109	UMAE HE CMN Siglo XXI	49.01.032	Hierro	3,048	8,999	1,193	2,959	1,776	4,438	592	1,479	$ 8.47	$ 476,997.00	$ 1,178,413.99	$ 156,805.84	$ 392,139.60	$ 235,283.76	$ 588,209.40	$ 78,427.92	$ 196,069.80
110	UMAE HE CMN Siglo XXI	49.01.033	Ferritina	2,999	6,999	999	2,999	1,799	4,498	599	1,499	$ 12.76	$ 90,041.30	$ 210,160.99	$ 15,080.40	$ 37,701.00	$ 22,620.60	$ 56,551.80	$ 7,540.20	$ 18,850.50
111	UMAE HE CMN Siglo XXI	49.01.034	Transferrina	361	799	84	233	140	350	47	117	$ 70.91	$ 170,000.00	$ 458,999.99	$ 57,000.00	$ 144,629.00	$ 85,412.00	$ 216,000.00	$ 28,804.00	$ 72,010.00
112	UMAE HE CMN Siglo XXI	49.01.035	Capacidad de fijación de Hierro	1,144	1,776	1,057	2,962	1,555	3,888	519	1,296	$ 10.00	$ 11,440.00	$ 17,760.00	$ 6,145.72	$ 15,333.54	$ 9,199.30	$ 22,998.00	$ 3,072.56	$ 7,666.40
113	UMAE HE CMN Siglo XXI	49.01.036	Ceruloplasmina	5	26	3	7	4	10	2	3	$ 171.97	$ 1,546.53	$ 5,837.40	$ 515.91	$ 1,203.08	$ 687.48	$ 1,718.70	$ 343.74	$ 515.61
114	UMAE HE CMN Siglo XXI	49.01.037	Amonio	5	15	2	5	3	8	2	3	$ 39.95	$ 419.09	$ 699.90	$ 119.69	$ 299.25	$ 179.40	$ 478.40	$ 119.85	$ 179.40
115	UMAE HE CMN Siglo XXI	49.01.038	Ácido Láctico	2,997	7,499	934	2,333	1,400	3,500	467	1,167	$ 46.39	$ 137,877.36	$ 344,696.64	$ 46,008.84	$ 114,823.58	$ 69,004.20	$ 172,410.00	$ 23,004.42	$ 57,482.42
116	UMAE HE CMN Siglo XXI	49.01.039	Ácidos Biliares totales y	2	10	2	3	2	5	1	2	$ 3,798.39	$ 15,931.41	$ 37,996.68	$ 7,536.76	$ 11,305.14	$ 7,536.76	$ 18,841.90	$ 3,768.38	$ 7,536.76
117	UMAE HE CMN Siglo XXI	49.01.040	Ácidos en orina de 24 horas	4	14	2	3	2	5	1	2	$ 391.91	$ 1,567.64	$ 3,135.28	$ 706.92	$ 1,044.73	$ 1,774.66	$ 2,661.98	$ 354.91	$ 709.83
118	UMAE HE CMN Siglo XXI	49.01.041	Ácidos en orina de 24 horas	1	15	1	2	2	3	1	1	$ 233.43	$ 466.86	$ 2,334.30	$ 467.26	$ 700.89	$ 466.86	$ 1,168.15	$ 233.43	$ 467.26
119	UMAE HE CMN Siglo XXI	49.01.042	Fosfatasa Alcalina Osea (Ostasa)	5	10	2	3	2	5	1	2	$ 1,402.59	$ 7,011.30	$ 14,025.90	$ 2,811.00	$ 4,206.59	$ 2,811.00	$ 7,027.50	$ 1,405.50	$ 2,811.00
120	UMAE HE CMN Siglo XXI	49.01.043	Aldolasa	1	10	2	3	2	5	1	2	$ 366.32	$ 1,465.14	$ 2,930.28	$ 597.64	$ 895.46	$ 597.64	$ 1,494.10	$ 298.82	$ 597.64
121	UMAE HE CMN Siglo XXI	49.01.044	Colinesterasa	2	10	2	3	2	5	1	2	$ 30.91	$ 184.46	$ 369.30	$ 61.83	$ 92.75	$ 61.86	$ 154.65	$ 30.95	$ 61.86
122	UMAE HE CMN Siglo XXI	49.01.047	Alfa 1 anti Tripsina	1	1	1	1	1	1	0	0	$ 188.42	$ 376.84	$ 376.84	$ 188.42	$ 188.42	$ 188.42	$ 188.42	$ -	$ -
123	UMAE HE CMN Siglo XXI	49.01.050	Hemoglobina Fecal (FIT)	75	300	32	80	48	120	16	40	$ 51.25	$ 3,844.56	$ 14,760.00	$ 1,968.00	$ 4,920.00	$ 2,952.00	$ 7,380.00	$ 984.00	$ 2,460.00
124	UMAE HE CMN Siglo XXI	49.02.001	Citometría Hemática	109,999	362

HEMOSER

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales
PRESENTE:

PROPUESTA ECONÓMICA (Partida 1 a 39)
(Presentar en hoja membretada del licitante)

LICITACIÓN PÚBLICA No. LA-69-GYR-00007054-T-T-2023 FECHA: 29 de junio de 2023

No. DE PRESENTACIÓN: 50610

NOMBRE DEL LICITANTE: HEMOSER, S.A. DE C.V. NACIONALIDAD DEL LICITANTE: MEXICANA

ESTRATIFICACIÓN MIPYME: MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( ) NO APLICA (GRAN(DE) (X)

PARTIDA	CONTENIDO	CLAVE CUCOP	CLAVE	CANTIDADES (REFERENCIALES)						PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTES OFERTADOS					
				Requerimiento Periodo 2022-2023		Requerimiento 2023 (fecha de emisión y notificación del fallo-diciembre)		Requerimiento 2024 enero-diciembre			Importe con IVA Periodo 2022-2023	Importe sin IVA 2023 (fecha de emisión y notificación del fallo-diciembre)		Importe sin IVA 2024 enero-diciembre		Importe sin IVA 2025 enero-abril	
				Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo			Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
01	LIMAE HE CMH Siglo XXI	48 04 004	Factor VII de la coagulación	312	844	73	181	109	272	37	91	$ 66.79	$ 19,788.36	$ 4,864.66	$ 12,111.79	$ 6,241.26	$ 16,210.46	$ 3,178.66	$ 7,766.79
01	LIMAE HE CMH Siglo XXI	48 04 005	Factor VIII de la coagulación	466	1,166	173	431	259	647	87	216	$ 66.79	$ 44,473.96	$ 11,555.66	$ 28,806.70	$ 14,826.18	$ 38,536.70	$ 7,554.46	$ 18,911.39
01	LIMAE HE CMH Siglo XXI	48 04 006	Factor IX de la coagulación	312	780	194	486	156	390	52	130	$ 66.79	$ 29,794.56	$ 6,912.80	$ 22,382.00	$ 13,265.28	$ 29,430.00	$ 4,964.40	$ 11,141.00
01	LIMAE HE CMH Siglo XXI	48 04 007	Factor X de la coagulación	207	518	69	173	103	259	35	86	$ 66.79	$ 17,799.99	$ 4,131.55	$ 10,743.15	$ 5,913.30	$ 14,782.50	$ 3,307.10	$ 7,919.20
01	LIMAE HE CMH Siglo XXI	48 04 008	Factor XI de la coagulación	313	801	78	175	156	243	36	88	$ 66.79	$ 16,863.79	$ 4,973.30	$ 14,997.59	$ 6,998.66	$ 21,098.19	$ 3,994.38	$ 7,961.69
01	LIMAE HE CMH Siglo XXI	48 04 009	Factor XII de la coagulación	302	885	74	185	111	278	38	93	$ 66.79	$ 19,111.14	$ 4,940.30	$ 13,964.50	$ 9,913.76	$ 28,804.65	$ 3,386.58	$ 7,979.19
01	LIMAE HE CMH Siglo XXI	48 04 010	Factor XIII de la coagulación	2	3	1	1	1	1	0	0	$ 66.79	$ 171.66	$ 66.79	$ 171.66	$ 66.79	$ 171.66	$ -	$ -
01	LIMAE HE CMH Siglo XXI	48 04 011	Inhibidor del Factor IX	10	26	4	10	6	15	2	5	$ 66.79	$ 1,666.46	$ 267.16	$ 1,271.66	$ 534.32	$ 1,269.30	$ 111.46	$ 426.10
01	LIMAE HE CMH Siglo XXI	48 04 012	Inhibidor del Factor VIII	30	86	13	32	18	48	7	18	$ 66.79	$ 2,566.26	$ 1,137.99	$ 3,242.40	$ 1,134.18	$ 3,713.58	$ 889.86	$ 1,361.28
01	LIMAE HE CMH Siglo XXI	48 04 013	Tiempo de Tromboplastina	5,973	19,776	1,458	4,983	2,736	6,888	913	2,296	$ 66.79	$ 483,666.48	$ 130,736.96	$ 374,604.00	$ 182,256.00	$ 524,448.00	$ 72,864.00	$ 166,272.00
01	LIMAE HE CMH Siglo XXI	48 04 014	Tiempo de Protrombina	72	191	24	63	36	90	12	30	$ 66.79	$ 5,850.41	$ 1,603.92	$ 4,979.40	$ 2,179.20	$ 6,277.80	$ 870.48	$ 1,987.20
01	LIMAE HE CMH Siglo XXI	48 04 015	Factor de von Willebrand, actividad	487	1,287	163	431	79	196	24	60	$ 66.79	$ 13,450.95	$ 10,864.45	$ 33,264.45	$ 4,542.10	$ 11,324.70	$ 2,540.80	$ 5,970.60
01	LIMAE HE CMH Siglo XXI	48 04 016	Fibrinógeno, método de Clauss	2,966	12,996	1,968	4,008	2,400	6,000	800	2,000	$ 66.79	$ 362,966.66	$ 131,396.64	$ 364,666.66	$ 166,000.00	$ 492,000.00	$ 66,666.66	$ 164,000.00
01	LIMAE HE CMH Siglo XXI	48 04 017	Dímero D (cuantitativo)	3,666	4,566	800	2,006	1,200	3,000	400	1,000	$ 66.66	$ 166,466.66	$ 266,666.66	$ 266,666.66	$ 92,000.66	$ 132,000.66	$ 33,666.66	$ 66,666.66
01	LIMAE HE CMH Siglo XXI	48 04 018	Anticoagulante Lúpico	2,666	6,726	898	2,243	1,347	3,366	456	1,123	$ 66.79	$ 336,967.96	$ 277,376.32	$ 777,376.32	$ 116,467.66	$ 366,647.66	$ 66,666.66	$ 66,341.16
01	LIMAE HE CMH Siglo XXI	48 04 019	Anticoagulante Lúpico, prueba	2,366	6,726	898	2,243	1,347	3,366	450	1,123	$ 66.79	$ 336,967.96	$ 78,956.66	$ 182,366.66	$ 116,467.66	$ 366,647.66	$ 66,666.66	$ 66,341.16
01	LIMAE HE CMH Siglo XXI	48 04 029	Plasminógeno	446	573	59	124	74	186	25	62	$ 66.79	$ 13,766.96	$ 3,941.66	$ 11,666.66	$ 4,246.66	$ 10,676.66	$ 3,941.66	$ 5,913.66
01	LIMAE HE CMH Siglo XXI	48 04 021	Reticulina o Proteína C activada	2	3	1	1	1	1	0	0	$ 66.79	$ 171.66	$ 66.79	$ 171.66	$ 66.79	$ 171.66	$ -	$ -
01	LIMAE HE CMH Siglo XXI	48 04 022	Proteína C Antigénica	46	304	39	73	44	110	15	37	$ 66.79	$ 7,907.36	$ 2,571.66	$ 8,236.15	$ 3,771.66	$ 10,136.66	$ 2,627.66	$ 3,170.66
01	LIMAE HE CMH Siglo XXI	48 04 023	Proteína S Antigénica	66	304	39	73	44	110	15	37	$ 66.79	$ 7,907.36	$ 2,571.66	$ 8,236.15	$ 3,771.66	$ 10,136.66	$ 2,627.66	$ 3,170.66
01	LIMAE HE CMH Siglo XXI	48 04 024	Proteína C Coagulante	302	884	62	153	92	230	31	77	$ 66.79	$ 16,866.66	$ 2,066.66	$ 10,466.66	$ 7,666.46	$ 13,113.15	$ 2,666.76	$ 6,966.66
01	LIMAE HE CMH Siglo XXI	48 04 025	Proteína S Coagulante	366	873	63	157	94	235	32	79	$ 66.79	$ 16,866.66	$ 2,066.66	$ 13,466.66	$ 3,366.66	$ 16,277.66	$ 3,766.16	$ 6,966.66
01	LIMAE HE CMH Siglo XXI	48 04 026	Alfa 2 anti plasmina (inhibidor de	547	1,366	69	137	79	196	25	61	$ 66.79	$ 12,967.66	$ 4,166.26	$ 10,366.76	$ 4,166.16	$ 11,667.46	$ 3,143.66	$ 5,207.76
01	LIMAE HE CMH Siglo XXI	48 04 028	Antitrombina	775	466	58	144	86	216	29	72	$ 66.79	$ 13,966.16	$ 3,866.16	$ 21,666.46	$ 4,979.66	$ 12,349.66	$ 7,276.26	$ 16,611.36	$ 3,476.66
01	LIMAE HE CMH Siglo XXI	48 04 029	Agregación Plaquetaria	493	1,996	134	333	266	666	87	167	$ 1,666.66	$ 776,866.66	$ 1,666,666.66	$ 1,666,666.66	$ 241,300.66	$ 666,466.66	$ 166,666.66	$ 366,666.66
01	LIMAE HE CMH Siglo XXI	48 04 030	Anticuerpo de von Willebrand, actividad	11	34	4	8	5	12	2	4	$ 366.66	$ 3,666.66	$ 1,466.66	$ 4,066.66	$ 1,666.66	$ 4,266.66	$ 1,066.16	$ 1,666.16
01	LIMAE HE CMH Siglo XXI	48 04 031	Multímeros de factor de von	6	14	2	3	2	5	1	2	$ 7,146.72	$ 30,716.66	$ 14,293.44	$ 21,431.16	$ 14,287.44	$ 35,716.66	$ 7,143.72	$ 14,287.44
01	LIMAE HE CMH Siglo XXI	48 04 032	Hemodialista	6	26	3	7	4	10	2	5	$ 173.24	$ 1,077.76	$ 3,884.96	$ 9,626.72	$ 1,026.66	$ 1,766.46	$ 266.46	$ 666.76
01	LIMAE HE CMH Siglo XXI	48 04 033	Tromboelastrometría	46	666	14	33	26	66	7	17	$ 2,366.67	$ 110,666.46	$ 33,266.66	$ 66,666.66	$ 46,666.16	$ 116,666.66	$ 26,367.66	$ 66,466.36
01	LIMAE HE CMH Siglo XXI	48 04 034	Alfa 2 Macroglobulina	26	73	3	7	4	10	2	5	$ 351.66	$ 3,666.66	$ 1,026.16	$ 2,566.66	$ 1,026.16	$ 2,566.66	$ 666.66	$ 1,666.66
01	LIMAE HE CMH Siglo XXI	48 04 035	Actividad de ADAMTS 13	8	34	3	7	4	10	2	5	$ 6,666.19	$ 76,016.76	$ 7,666.66	$ 19,166.66	$ 25,476.57	$ 29,431.25	$ 26,666.76	$ 26,476.57
01	LIMAE HE CMH Siglo XXI	48 05 001	Examen general de orina	30,794	71,346	8,566	23,976	14,382	35,936	4,784	11,966	$ 7.67	$ 236,976.66	$ 73,736.66	$ 183,646.66	$ 110,266.66	$ 276,776.66	$ 36,766.66	$ 91,866.66
01	LIMAE HE CMH Siglo XXI	48 05 002	Gasto en vagina	2,616	21,264	2,672	7,116	4,367	10,767	1,436	3,536	$ 67.66	$ 177,726.66	$ 179,666.66	$ 476,666.66	$ 182,366.22	$ 463,326.66	$ 266,267.66	$ 266,676.66
01	LIMAE HE CMH Siglo XXI	48 05 003	Gasto en vagina con medios	17,266	46,776	5,743	16,367	8,616	21,536	2,872	7,176	$ 33.16	$ 1,166,196.66	$ 530,716.66	$ 1,326,766.66	$ 766,216.66	$ 1,966,646.66	$ 266,676.66	$ 666,676.66
01	LIMAE HE CMH Siglo XXI	48 07 001	Cultivo (de elementos)	36,666	79,996	9,334	23,333	14,000	35,000	4,667	11,667	$ 46.66	$ 2,996,666.66	$ 466,666.66	$ 1,166,666.66	$ 666,666.66	$ 1,666,666.66	$ 266,666.66	$ 666,666.66
01	LIMAE HE CMH Siglo XXI	48 07 002	Identificación bacteriana	11,336	26,946	3,746	9,349	5,619	14,024	1,870	4,675	$ 163.66	$ 1,516,666.66	$ 1,361,666.66	$ 3,401,666.66	$ 672,226.66	$ 1,666,367.66	$ 666,336.66	$ 1,166,676.66
01	LIMAE HE CMH Siglo XXI	48 07 003	Susceptibilidad bacteriana	6,466	21,966	2,864	7,316	4,576	10,616	1,442	3,606	$ 166.66	$ 1,666,666.66	$ 441,366.66	$ 1,103,136.66	$ 666,666.66	$ 1,666,666.66	$ 266,666.66	$ 666,666.66
01	LIMAE HE CMH Siglo XXI	48 07 004	Frasco de Hemocultivo	17,236	45,596	5,763	14,407	8,644	21,610	2,882	7,205	$ 143.66	$ 2,466,666.66	$ 1,666,666.66	$ 4,166,666.66	$ 1,266,366.66	$ 3,166,466.66	$ 466,666.66	$ 1,666,666.66
01	LIMAE HE CMH Siglo XXI	48 07 005	Detección de antígenos	40	104	18	40	24	60	8	20	$ 238.84	$ 12,916.72	$ 28,676.66	$ 71,666.66	$ 9,266.24	$ 13,225.66	$ 2,666.16	$ 6,916.66
01	LIMAE HE CMH Siglo XXI	48 07 006	Identificación microbiológica por	4,661	19,966	1,334	3,333	2,666	6,666	867	1,667	$ 166.66	$ 666,166.66	$ 1,666,666.66	$ 4,166,666.66	$ 316,666.66	$ 766,666.66	$ 166,666.66	$ 366,666.66
01	LIMAE HE CMH Siglo XXI	48 07 008	Cultivo de Micobacteria y	2	6	1	1	1	1	0	0	$ 661.66	$ 1,966.66	$ 1,666.66	$ 1,666.66	$ 661.66	$ 1,666.66	$ -	$ -
01	LIMAE HE CMH Siglo XXI	48 07 009	Identificación de Levaduras	467	1,466	333	831	466	1,246	166	416	$ 166.66	$ 66,666.66	$ 66,666.66	$ 166,666.66	$ 66,666.66	$ 166,666.66	$ 33,366.66	$ 83,466.66
01	LIMAE HE CMH Siglo XXI	48 07 010	Sensibilidad a Levaduras	951	2,986	274	684	410	1,026	137	342	$ 166.66	$ 136,966.66	$ 66,666.66	$ 166,666.66	$ 66,666.66	$ 166,666.66	$ 33,366.66	$ 83,466.66
01	LIMAE HE CMH Siglo XXI	48 08 001	Complemento C3	3,816	7,366	973	2,433	1,460	3,646	487	1,216	$ 66.16	$ 166,966.61	$ 166,666.66	$ 466,666.66	$ 66,666.66	$ 166,666.66	$ 33,366.66	$ 83,466.66
01	LIMAE HE CMH Siglo XXI	48 08 002	Complemento C4	3,816	7,366	973	2,433	1,460	3,646	487	1,216	$ 66.16	$ 166,966.61	$ 166,666.66	$ 466,666.66	$ 66,666.66	$ 166,666.66	$ 33,366.66	$ 83,466.66
01	LIMAE HE CMH Siglo XXI	48 08 003	Inmunoglobulina A (IgA)	2,826	6,366	848	2,111	1,266	3,166	423	1,057	$ 66.16	$ 166,666.66	$ 166,666.66	$ 466,666.66	$ 66,666.66	$ 166,666.66	$ 33,366.66	$ 83,466.66
01	LIMAE HE CMH Siglo XXI	48 08 004	Inmunoglobulina G (IgG)	2,966	6,666	854	2,133	1,280	3,200	427	1,067	$ 62.66	$ 166,666.66	$ 166,666.66	$ 466,666.66	$ 66,666.66	$ 166,666.66	$ 33,366.66	$ 83,466.66
01	LIMAE HE CMH Siglo XXI	48 08 005	Inmunoglobulina M (IgM)	2,966	6,666	854	2,133	1,280	3,200	427	1,067	$ 62.66	$ 166,666.66	$ 166,666.66	$ 466,666.66	$ 66,666.66	$ 166,666.66	$ 33,366.66	$ 83,466.66
01	LIMAE HE CMH Siglo XXI	48 08 006	Factor reumatoide	2,166	5,066	648	1,619	972	2,429	324	810	$ 66.66	$ 73,966.66	$ 166,666.66	$ 466,666.66	$ 66,666.66	$ 166,666.66	$ 33,366.66	$ 83,466.66
01	LIMAE HE CMH Siglo XXI	48 08 008	Proteína C Reactiva, cuantitativa	13,966	39,966	4,318	11,275	6,796	16,913	2,236	5,638	$ 46.66	$ 666,666.66	$ 666,666.66	$ 1,666,666.66	$ 216,666.66	$ 566,666.66	$ 166,666.66	$ 366,666.66
01	LIMAE HE CMH Siglo XXI	48 08 009	Anticuerpo contra Estreptolisina	466	1,366	166	406	246	606	86	206	$ 76.66	$ 66,666.66	$ 66,666.66	$ 166,666.66	$ 66,666.66	$ 166,666.66	$ 33,366.66	$ 83,466.66
01	LIMAE HE CMH Siglo XXI	48 08 010	Cadenas ligeras libres kappa y	266	966	33	87	53	130	16	43	$ 66.66	$ 26,666.66	$ 66,666.66	$ 66,666.66	$ 13,666.66	$ 33,666.66	$ 6,666.66	$ 16,666.66
01	LIMAE HE CMH Siglo XXI	48 08 011	Reacciones febriles	666	1,666	161	451	271	677	81	226	$ 36.17	$ 16,666.66	$ 6,666.66	$ 16,466.67	$ 6,666.66	$ 16,466.67	$ 3,666.66	$ 8,216.66
01	LIMAE HE CMH Siglo XXI	48 08 081	Troponina VT Semicuantitativa	866	1,666	216	546	327	818	110	273	$ 166.66	$ 166,666.66	$ 166,666.66	$ 466,666.66	$ 66,666.66	$ 166,666.66	$ 33,366.66	$ 83,466.66
01	LIMAE HE CMH Siglo XXI	48 09 002	Péptido Natriurético B (BNP)	946	1,966	214	533	326	806	107	267	$ 636.66	$ 166,666.66	$ 266,666.66	$ 666,666.66	$ 66,666.66	$ 166,666.66	$ 33,366.66	$ 83,466.66
01	LIMAE HE CMH Siglo XXI	48 09 003	Péptido natriurético tipo	666	1,666	166	406	246	606	86	206	$ 266.66	$ 166,666.66	$ 66,666.66	$ 166,666.66	$ 66,666.66	$ 166,666.66	$ 33,366.66	$ 83,466.66
01	LIMAE HE CMH Siglo XXI	48 09 006	Dialítico C	66	66	11	27	16	46	6	13	$ 166.61	$ 2,166.66	$ 1,836.61	$ 4,503.67	$ 2,666.66	$ 6,666.66	$ 1,666.66	$ 2,166.66
01	LIMAE HE CMH Siglo XXI	48 09 007	Factor de crecimiento similar a la	1,121	2,966	374	933	560	1,400	187	467	$ 666.66	$ 766,666.66	$ 1,766,666.66	$ 2,166,666.66	$ 266,666.66	$ 666,666.66	$ 166,666.66	$ 366,666.66
01	LIMAE HE CMH Siglo XXI	48 09 008	Somatropina, Hormona del	1,513	3,366	434	1,084	650	1,641	219	547	$ 216.66	$ 666,666.66	$ 266,666.66	$ 666,666.66	$ 266,666.66	$ 666,666.66	$ 166,666.66	$ 366,666.66
01	LIMAE HE CMH Siglo XXI	48 09 009	Somatropina, Hormona Estimuladora	10,197	27,966	3,063	13,666	7,965	19,946	2,736	6,376	$ 46.61	$ 916,776.47	$ 666,666.66	$ 1,666,666.66	$ 366,666.66	$ 916,666.66	$ 166,666.66	$ 366,666.66
01	LIMAE HE CMH Siglo XXI	48 09 016	Tiroxina libre (T4) Libre	366	866	66	216	131	327	44	109	$ 56.66	$ 16,866.66	$ 3,666.66	$ 11,666.23	$ 7,166.76	$ 17,916.66	$ 3,416.36	$ 8,666.66
01	LIMAE HE CMH Siglo XXI	48 09 011	Tiroxina libre (T4) Total	2	3	1	1	1	1	0	0	$ 66.66	$ 166.66	$ 66.66	$ 166.66	$ 66.66	$ 166.66	$ -	$ -
01	LIMAE HE CMH Siglo XXI	48 09 013	Tiroxina (T4) Libre	10,641	26,666	3,547	8,867	5,329	13,306	1,774	4,438	$ 66.66	$ 666,666.66	$ 166,666.66	$ 666,666.66	$ 266,666.66	$ 666,666.66	$ 76,917.66	$ 166,766.66
01	LIMAE HE CMH Siglo XXI	48 09 014	Tiroxina (T4) Total	2	3	1	1	1	1	0	0	$ 66.66	$ 166.66	$ 66.66	$ 166.66	$ 66.66	$ 166.66	$ -	$ -
01	LIMAE HE CMH Siglo XXI	48 09 015	Tirotropina	1,266	1,466	466	1,166	694	1,734	232	578	$ 66.66	$ 166,666.66	$ 166,666.66	$ 466,666.66	$ 66,666.66	$ 166,666.66	$ 33,366.66	$ 83,466.66
01	LIMAE HE CMH Siglo XXI	48 09 018	Parotina, Paratohormona (PTH)	2,026	4,866	607	2,016	1,210	3,024	404	1,006	$ 66.66	$ 166,666.66	$ 166,666.66	$ 466,666.66	$ 66,666.66	$ 166,666.66	$ 33,366.66	$ 83,466.66
01	LIMAE HE CMH Siglo XXI	48 09 019	Cortisol(grina, Hormona	272	666	83	232	138	346	47	116	$ 66.66	$ 166,666.66	$ 166,666.66	$ 466,666.66	$ 66,666.66	$ 166,666.66	$ 33,366.66	$ 83,466.66
01	LIMAE HE CMH Siglo XXI	48 09 016	Cerbel	5,196	8,666	736	1,826	1,097	2,742	366	914	$ 66.66	$ 166,666.66	$ 166,666.66	$ 466,666.66	$ 66,666.66	$ 166,666.66	$ 33,366.66	$ 83,466.66
01	LIMAE HE CMH Siglo XXI	48 09 020	Cerbel sin orina	316	666	72	178	107	267	36	89	$ 66.66	$ 166,666.66	$ 166,666.66	$ 466,666.66	$ 66,666.66	$ 166,666.66	$ 33,366.66	$ 83,466.66
01	LIMAE HE CMH Siglo XXI	48 09 021	17-Hidroxiprogesterona	46	166	14	33	20	50	7	17	$ 66.66	$ 166,666.66	$ 166,666.66	$ 466,666.66	$ 66,666.66	$ 166,666.66	$ 33,366.66	$ 83,466.66
01	LIMAE HE CMH Siglo XXI	48 09 022	17-Cetoesteroides	26	66	7	16	10	24	4	6	$ 66.66	$ 166,666.66	$ 166,666.66	$ 466,666.66	$ 66,666.66	$ 166,666.66	$ 33,366.66	$ 83,466.66
01	LIMAE HE CMH Siglo XXI	48 09 023	Aldosterona	661	673	64	159	95	238	32	79	$ 66.66	$ 166,666.66	$ 166,666.66	$ 466,666.66	$ 66,666.66	$ 166,666.66	$ 33,366.66	$ 83,466.66
01	LIMAE HE CMH Siglo XXI	48 09 024	Prolactina	2,666	7,776	1,002	2,519	1,547	3,866	516	1,288	$ 66.66	$ 166,666.66	$ 166,666.66	$ 466,666.66	$ 66,666.66	$ 166,666.66	$ 33,366.66	$ 83,466.66
01	LIMAE HE CMH Siglo XXI	48 09 025	Folitropina, Hormona Estimuladora	3,573	8,636	1,125	2,811	1,686	4,216	562	1,406	$ 66.66	$ 166,666.66	$ 166,666.66	$ 466,666.66	$ 66,666.66	$ 166,666.66	$ 33,366.66	$ 83,466.66
01	LIMAE HE CMH Siglo XXI	48 09 026	Lutropina, Hormona Luteinizante	3,383	8,366	1,116	2,793	1,676	4,190	559	1,397	$ 66.66	$ 166,666.66	$ 166,666.66	$ 466,666.66	$ 66,666.66	$ 166,666.66	$ 33,366.66	$ 83,466.66
01	LIMAE HE CMH Siglo XXI	48 09 027	Progesterona	1,536	5,016	378	936	564	1,408	188	470	$ 66.66	$ 166,666.66	$ 166,666.66	$ 466,666.66	$ 66,666.66	$ 166,666.66	$ 33,366.66	$ 83,466.66
01	LIMAE HE CMH Siglo XXI	48 09 029	Estradiol (E2)	2,946	9,636	732	1,818	1,127	2,817	376	939	$ 66.66	$ 166,666.66	$ 166,666.66	$ 466,666.66	$ 66,666.66	$ 166,666.66	$ 33,366.66	$ 83,466.66
01	LIMAE HE CMH Siglo XXI	48 09 031	Fluido Rápido de Entrenos	41	166	14	33	20	50	7	17	$ 66.66	$ 166,666.66	$ 166,666.66	$ 466,666.66	$ 66,666.66	$ 166,666.66	$ 33,366.66	$ 83,466.66
01	LIMAE HE CMH Siglo XXI	48 09 017	Troponina Ineste de la H	966	1,966	266	566	330	750	106	250	$ 66.66	$ 166,666.66	$ 166,666.66	$ 466,666.66	$ 66,666.66	$ 166,666.66	$ 33,366.66	$ 83,466.66
01	LIMAE HE CMH Siglo XXI	48 09 033	Testosterona Total	2,736	6,966	713	1,781	1,066	2,672	327	861	$ 61.66	$ 166,666.66	$ 166,666.66	$ 466,666.66	$ 66,666.66	$ 166,666.66	$ 33,366.66	$ 83,466.66
01	LIMAE HE CMH Siglo XXI	48 09 034	Testosterona Libre	164	366	33	129	78	194	26	65	$ 66.66	$ 166,666.66	$ 166,666.66	$ 466,666.66	$ 66,666.66	$ 166,666.66	$ 33,366.66	$ 83,466.66
01	LIMAE HE CMH Siglo XXI	48 09 035	Androstenodiona	13	34	5	11	7	17	3	6	$ 66.66	$ 166,666.66	$ 166,666.66	$ 466,666.66	$ 66,666.66	$ 166,666.66	$ 33,366.66	$ 83,466.66
01	LIMAE HE CMH Siglo XXI	48 09 036	Deshidroepiandrosterona (DHEA)	26	166	21	51	31	78	11	26	$ 66.66	$ 166,666.66	$ 166,666.66	$ 466,666.66	$ 66,666.66	$ 166,666.66	$ 33,366.66	$ 83,466.66
01	LIMAE HE CMH Siglo XXI	48 09 038	Cistatina	77	366	29	83	36	86	13	32	$ 66.66	$ 166,666.66	$ 166,666.66	$ 466,666.66	$ 66,666.66	$ 166,666.66	$ 33,366.66	$ 83,466.66
01	LIMAE HE CMH Siglo XXI	48 09 039	Insulina	366	1,276	303	757	454	1,136	153	378	$ 66.66	$ 166,666.66	$ 166,666.66	$ 466,666.66	$ 66,666.66	$ 166,666.66	$ 33,366.66	$ 83,466.66
01	LIMAE HE CMH Siglo XXI	48 09 042	Péptido C	166	612	53	137	82	206	28	68	$ 66.66	$ 166,666.66	$ 166,666.66	$ 466,666.66	$ 66,666.66	$ 166,666.66	$ 33,366.66	$ 83,466.66
01	LIMAE HE CMH Siglo XXI	48 09 046	Colecalciferol (vitamina D3)	457	1,666	148	363	216	545	73	183	$ 66.66	$ 166,666.66	$ 166,666.66	$ 466,666.66	$ 66,666.66	$ 166,666.66	$ 33,366.66	$ 83,466.66
01	LIMAE HE CMH Siglo XXI	48 09 045	Cobalamina (vitamina B12)	1,436	3,576	476	1,193	716	1,790	238	596	$ 66.66	$ 166,666.66	$ 166,666.66	$ 466,666.66	$ 66,666.66	$ 166,666.66	$ 33,366.66	$ 83,466.66
01	LIMAE HE CMH Siglo XXI	48 09 050	Folatos	653	2,366	508	790	491	1,152	154	384	$ 66.66	$ 166,666.66	$ 166,666.66	$ 466,666.66	$ 66,666.66	$ 166,666.66	$ 33,366.66	$ 83,466.66
01	LIMAE HE CMH Siglo XXI	48 09 051	1,25 Dihidroxivitamina D (Vitamina	4,367	10,916	1,456	3,639	2,185	5,458	728	1,819	$ 66.66	$ 166,666.66	$ 166,666.66	$ 466,666.66	$ 66,666.66	$ 166,666.66	$ 33,366.66	$ 83,466.66
01	LIMAE HE CMH Siglo XXI	48 09 053	Parathormona Intacta	1,211	3,036	404	1,066	605	1,512	202	504	$ 66.66	$ 166,666.66	$ 166,666.66	$ 466,666.66	$ 66,666.66	$ 166,666.66	$ 33,366.66	$ 83,466.66
01	LIMAE HE CMH Siglo XXI	48 09 057	Procalcitonina Cuantitativa	4,844	14,966	1,414	3,533	2,120	5,300	707	1,767	$ 66.66	$ 166,666.66	$ 166,666.66	$ 466,666.66	$ 66,666.66	$ 166,666.66	$ 33,366.66	$ 83,466.66
01	LIMAE HE CMH Siglo XXI	48 10 001	Antígeno CA 15-3	466	1,966	138	336	202	504	68	168	$ 66.66	$ 166,666.66	$ 166,666.66	$ 466,666.66	$ 66,666.66	$ 166,666.66	$ 33,366.66	$ 83,466.66
01	LIMAE HE CMH Siglo XXI	48 10 002	Cyfra 21-1	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 66.66	$ 166.66	$ 66.66	$ 166.66	$ 66.66	$ 166.66	$ -	$ -
01	LIMAE HE CMH Siglo XXI	48 10 003	Antígeno CA 19-9	1,277	3,196	426	1,063	636	1,596	213	533	$ 66.66	$ 166,666.66	$ 166,666.66	$ 466,666.66	$ 66,666.66	$ 166,666.66	$ 33,366.66	$ 83,466.66
01	LIMAE HE CMH Siglo XXI	48 10 004	Antígeno Carcinoembrionario	1,021	2,733	381	1,751	730	1,676	250	625	$ 66.66	$ 166,666.66	$ 166,666.66	$ 466

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales
PRESENTE:

PROPUESTA ECONÓMICA (Partida 1 a 39)
(Presentar en hoja membretada del licitante)

LICITACIÓN PÚBLICA No. LA-50-GYR-050GYR068-T-Y-2023 FECHA: 29 de junio de 2023

No. DE PRESENTACIÓN: 36810

NOMBRE DEL LICITANTE: HEMOSER, S.A. DE C.V. NACIONALIDAD DEL LICITANTE: MEXICANA

ESTRATIFICACIÓN MIPYME: MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( ) NO APLICA (GRANDE) (X)

Partida	CCAM/HAM	Clave genérica	Insumo	CANTIDADES (REFERENCIALES)								Precio unitario máximo	IMPORTES OFERTADOS							
				Requerimiento Periodo 2026-2028		Requerimiento 2023 (fecha de emisión y notificación del fallo-diciembre)		Requerimiento 2024 enero-diciembre		Requerimiento 2025 enero-abril			Importe sin IVA Periodo 2026-2028		Importe sin IVA 2023 (fecha de emisión y notificación del fallo-diciembre)		Importe sin IVA 2024 enero-diciembre		Importe sin IVA 2025 enero-abril	
				Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
39	LMAE HE CMN Siglo XXI	49.10.007	Antígeno Prostático Específico	2,898	6,556	842	2,111	1,367	3,167	489	1,898	$ 47.79	$ 138,472.42	$ 313,300.48	$ 40,323.49	$ 100,736.92	$ 65,321.24	$ 151,130.24	$ 32,166.69	$ 89,392.32
39	LMAE HE CMN Siglo XXI	49.10.008	Antígeno Prostático Específico	661	3,466	297	667	400	1,000	134	353	$ 116.73	$ 77,155.75	$ 404,581.18	$ 31,760.81	$ 78,160.61	$ 47,440.89	$ 116,730.09	$ 26,166.96	$ 38,597.08
39	LMAE HE CMN Siglo XXI	49.10.009	Fosfatasa Ácida	947	3,176	282	705	423	1,059	142	353	$ 303.65	$ 286,790.48	$ 1,076,038.00	$ 85,613.90	$ 249,354.75	$ 128,439.58	$ 374,478.13	$ 70,523.16	$ 191,309.00
39	LMAE HE CMN Siglo XXI	49.10.010	Calcitonina	22	104	10	43	26	60	9	22	$ 102.64	$ 2,256.12	$ 10,705.99	$ 2,736.72	$ 8,537.72	$ 3,969.54	$ 9,962.88	$ 1,366.36	$ 3,344.88
39	LMAE HE CMN Siglo XXI	49.10.011	Beta 2 Microglobulina	961	2,606	361	751	459	1,126	150	375	$ 261.37	$ 251,214.07	$ 681,015.07	$ 114,782.37	$ 295,408.87	$ 171,814.80	$ 428,422.62	$ 97,304.80	$ 143,913.76
39	LMAE HE CMN Siglo XXI	49.11.001	Anticuerpos (IgG) contra	1,648	3,832	337	841	504	1,261	168	420	$ 36.55	$ 60,245.20	$ 140,029.60	$ 9,928.76	$ 29,319.21	$ 11,265.46	$ 30,939.97	$ 4,013.38	$ 6,598.76
39	LMAE HE CMN Siglo XXI	49.11.002	Anticuerpos (IgM) contra	1,017	2,539	339	846	508	1,269	170	423	$ 36.55	$ 37,182.66	$ 92,799.73	$ 29,167.35	$ 72,788.55	$ 49,631.29	$ 108,139.96	$ 14,346.46	$ 36,381.62
39	LMAE HE CMN Siglo XXI	49.11.003	Anticuerpos anti Núcleares (ANA)	1,218	2,546	406	1,015	609	1,523	264	508	$ 41.48	$ 50,524.32	$ 105,623.08	$ 29,340.45	$ 73,321.38	$ 49,967.40	$ 108,891.96	$ 14,713.20	$ 36,813.60
39	LMAE HE CMN Siglo XXI	49.11.004	Anticuerpos contra Miosoma Liso	67	161	33	81	48	121	16	40	$ 477.90	$ 32,019.30	$ 76,947.90	$ 33,684.84	$ 83,712.35	$ 49,827.41	$ 134,139.27	$ 16,823.88	$ 41,309.80
39	LMAE HE CMN Siglo XXI	49.11.006	Anticuerpos contra	107	268	39	89	53	133	18	44	$ 167.80	$ 17,946.74	$ 44,949.12	$ 6,641.52	$ 16,577.98	$ 8,884.48	$ 24,337.08	$ 2,980.02	$ 24,700.00
39	LMAE HE CMN Siglo XXI	49.11.007	Anticuerpos contra Rx (SS-A)	116	1,040	246	615	369	922	123	307	$ 167.83	$ 19,468.28	$ 174,532.32	$ 41,280.72	$ 103,208.30	$ 61,920.58	$ 154,730.74	$ 20,640.20	$ 51,600.74
39	LMAE HE CMN Siglo XXI	49.11.008	Anticuerpos contra Le (SS-B)	466	1,718	230	573	344	859	115	286	$ 167.82	$ 77,997.12	$ 288,288.76	$ 38,598.60	$ 96,160.86	$ 57,730.08	$ 144,137.28	$ 19,399.20	$ 47,996.82
39	LMAE HE CMN Siglo XXI	49.11.009	Anticuerpos contra SCL-70 (Anti-	42	104	21	51	31	77	11	26	$ 167.82	$ 7,048.44	$ 17,463.32	$ 3,524.22	$ 8,806.82	$ 5,286.33	$ 13,209.74	$ 1,762.11	$ 4,403.32
39	LMAE HE CMN Siglo XXI	49.11.010	Anticuerpos contra Insulina	41	104	14	33	20	50	7	17	$ 422.87	$ 17,337.67	$ 43,997.68	$ 5,934.18	$ 13,987.71	$ 8,477.40	$ 21,139.80	$ 2,967.09	$ 7,308.76
39	LMAE HE CMN Siglo XXI	49.11.011	Anticuerpos contra Hsp90 Alfa	95	254	32	79	47	118	16	39	$ 416.90	$ 39,605.50	$ 105,926.00	$ 13,276.80	$ 33,777.10	$ 19,860.30	$ 49,868.30	$ 6,638.40	$ 16,161.10
39	LMAE HE CMN Siglo XXI	49.11.012	Anticuerpos contra Hígado, Riñón	34	268	27	67	40	100	14	33	$ 376.20	$ 12,790.80	$ 100,821.60	$ 10,248.83	$ 25,412.43	$ 15,171.80	$ 37,938.00	$ 5,085.40	$ 12,541.10
39	LMAE HE CMN Siglo XXI	49.11.013	Anticuerpos contra Histona	11	31	4	8	5	12	2	4	$ 208.46	$ 2,292.96	$ 6,463.94	$ 833.84	$ 1,667.68	$ 1,042.30	$ 3,251.80	$ 416.92	$ 833.84
39	LMAE HE CMN Siglo XXI	49.11.014	Anticuerpos contra Smith	503	1,309	174	435	261	653	88	218	$ 110.22	$ 55,442.66	$ 144,259.98	$ 19,190.28	$ 49,280.72	$ 26,850.43	$ 69,230.09	$ 9,585.14	$ 24,581.60
39	LMAE HE CMN Siglo XXI	49.11.015	Anticuerpos contra Mitocondria	169	474	63	157	94	235	32	78	$ 166.79	$ 28,184.51	$ 79,056.46	$ 13,068.48	$ 37,630.80	$ 20,910.26	$ 60,208.42	$ 6,966.38	$ 34,581.68
39	LMAE HE CMN Siglo XXI	49.11.017	Anticuerpos contra ADN dúplx	2,399	5,660	795	1,987	1,192	2,980	398	993	$ 107.54	$ 258,033.46	$ 608,676.40	$ 11,888.18	$ 29,825.90	$ 17,737.85	$ 44,540.85	$ 5,936.45	$ 14,715.80
39	LMAE HE CMN Siglo XXI	49.11.018	Anticuerpos contra Rabdo Citoplasmo	456	1,060	69	148	99	223	30	74	$ 134.83	$ 61,486.48	$ 142,939.60	$ 273,291.98	$ 636,180.42	$ 169,547.66	$ 394,748.66	$ 84,748.66	$ 196,977.32
39	LMAE HE CMN Siglo XXI	49.11.019	Anticuerpos contra Citoplasma de	1,278	2,958	1,126	2,815	1,689	4,223	564	1,408	$ 203.28	$ 259,884.84	$ 601,322.24	$ 34,102.47	$ 85,256.18	$ 42,779.76	$ 106,949.40	$ 14,259.92	$ 33,139.80
39	LMAE HE CMN Siglo XXI	49.11.021	Anticuerpos contra	707	1,666	286	683	386	964	133	331	$ 203.28	$ 143,724.96	$ 338,647.48	$ 285,204.64	$ 713,011.35	$ 427,806.81	$ 1,069,645.97	$ 142,602.56	$ 396,992.32
39	LMAE HE CMN Siglo XXI	49.11.023	Anticuerpos contra Tropinatina	1,395	3,479	464	1,159	695	1,738	232	579	$ 96.45	$ 134,547.75	$ 335,615.55	$ 140,147.42	$ 349,314.81	$ 209,594.28	$ 559,709.76	$ 70,073.71	$ 174,366.87
39	LMAE HE CMN Siglo XXI	49.11.024	Anticuerpos contra Tropomiosina	566	1,378	189	427	274	685	92	228	$ 104.89	$ 59,367.74	$ 144,548.42	$ 19,183.89	$ 47,807.31	$ 28,730.43	$ 71,809.50	$ 9,544.38	$ 23,551.34
39	LMAE HE CMN Siglo XXI	49.11.025	Anticuerpos contra Receptor de	36	84	12	29	18	44	6	15	$ 406.87	$ 14,653.32	$ 34,183.08	$ 6,278.48	$ 14,977.78	$ 9,379.46	$ 30,298.66	$ 4,379.36	$ 11,613.04
39	LMAE HE CMN Siglo XXI	49.11.026	Anticuerpos contra Actina	5	21	3	7	4	10	2	3	$ 262.66	$ 1,314.30	$ 5,514.86	$ 2,629.98	$ 6,574.95	$ 3,944.97	$ 13,156.13	$ 1,314.99	$ 3,944.97
39	LMAE HE CMN Siglo XXI	49.11.027	Anticuerpos contra Proteína básica	5	21	3	7	4	10	2	3	$ 3,129.66	$ 15,648.30	$ 65,785.86	$ 678.87	$ 1,696.88	$ 1,171.96	$ 2,929.90	$ 586.98	$ 879.97
39	LMAE HE CMN Siglo XXI	49.11.028	Anticuerpos contra Anaflotoxina,	17	46	6	13	8	20	3	7	$ 1,027.99	$ 17,485.83	$ 47,311.54	$ 6,418.04	$ 14,977.76	$ 7,488.72	$ 20,966.42	$ 4,279.36	$ 7,913.64
39	LMAE HE CMN Siglo XXI	49.11.029	Anticuerpos contra Anaflotoxina,	17	46	6	13	8	20	3	7	$ 1,358.54	$ 23,096.18	$ 62,501.24	$ 6,185.48	$ 13,558.64	$ 8,230.54	$ 20,581.80	$ 3,093.74	$ 7,148.58
39	LMAE HE CMN Siglo XXI	49.11.030	Anticuerpos contra Anaflotoxina,	4	11	2	3	2	5	1	2	$ 1,066.27	$ 4,265.08	$ 11,728.97	$ 4,660.32	$ 10,747.36	$ 5,813.76	$ 16,934.40	$ 2,466.16	$ 5,707.04
39	LMAE HE CMN Siglo XXI	49.11.031	Anticuerpos contra Tirosina	41	104	14	33	20	50	7	17	$ 1,004.37	$ 40,663.47	$ 104,497.68	$ 2,288.61	$ 5,481.38	$ 3,189.74	$ 7,559.97	$ 1,145.74	$ 2,193.74
39	LMAE HE CMN Siglo XXI	49.11.032	Anticuerpos contra Ganglósido	41	104	14	33	20	50	7	17	$ 2,961.06	$ 119,922.75	$ 308,182.99	$ 28,593.02	$ 67,195.69	$ 40,710.80	$ 101,798.80	$ 14,281.97	$ 34,010.91
39	LMAE HE CMN Siglo XXI	49.11.033	Anticuerpos (IgA) contra	46	116	16	39	24	59	8	20	$ 1,200.00	$ 55,200.00	$ 139,200.00	$ 31,500.00	$ 74,200.00	$ 45,000.00	$ 113,500.00	$ 15,750.00	$ 36,350.00
39	LMAE HE CMN Siglo XXI	49.11.034	Anticuerpos contra Cadena de	9	22	3	7	4	11	2	4	$ 916.90	$ 8,252.10	$ 20,171.80	$ 5,496.14	$ 13,115.86	$ 7,326.86	$ 18,314.86	$ 2,748.42	$ 6,314.80
39	LMAE HE CMN Siglo XXI	49.11.035	Anticuerpos contra Citrulina	10	24	4	9	6	14	2	5	$ 916.90	$ 9,169.00	$ 22,005.60	$ 4,431.60	$ 11,079.00	$ 5,910.80	$ 14,776.00	$ 1,478.20	$ 3,695.00
39	LMAE HE CMN Siglo XXI	49.11.037	Anticuerpos contra (IgA) contra	20	179	18	43	26	65	9	22	$ 361.72	$ 7,234.40	$ 64,747.88	$ 3,675.20	$ 9,288.28	$ 5,512.80	$ 13,932.20	$ 1,837.60	$ 4,964.10
39	LMAE HE CMN Siglo XXI	49.11.038	Anticuerpos contra (IgG) contra	61	124	17	42	25	65	9	21	$ 180.64	$ 11,019.04	$ 22,399.84	$ 6,331.99	$ 15,125.25	$ 9,148.80	$ 22,843.75	$ 3,165.76	$ 7,756.80
39	LMAE HE CMN Siglo XXI	49.11.039	Anticuerpos contra falcia	41	104	14	33	20	50	7	17	$ 707.10	$ 28,991.10	$ 73,538.40	$ 3,195.98	$ 7,786.88	$ 4,841.40	$ 11,960.20	$ 1,679.70	$ 3,868.44
39	LMAE HE CMN Siglo XXI	49.11.040	Anticuerpos contra Tirosina	41	104	14	33	20	50	7	17	$ 1,004.37	$ 41,179.17	$ 104,497.68	$ 8,999.40	$ 23,334.36	$ 14,142.60	$ 36,388.80	$ 4,949.70	$ 12,599.70
39	LMAE HE CMN Siglo XXI	49.11.041	Anticuerpos contra Aquaporina 4	31	84	7	16	10	24	4	8	$ 2,961.06	$ 91,792.86	$ 248,729.04	$ 14,479.78	$ 34,130.81	$ 20,668.40	$ 51,713.60	$ 7,239.89	$ 17,062.89
39	LMAE HE CMN Siglo XXI	49.11.042	Anticuerpos (IgA) contra Fosfatidil	17	46	6	13	8	20	3	7	$ 7,064.41	$ 119,904.97	$ 324,776.66	$ 18,319.92	$ 41,624.96	$ 26,018.80	$ 65,437.44	$ 10,409.36	$ 20,812.48
39	LMAE HE CMN Siglo XXI	49.11.043	Anticuerpos (IgG) contra Fosfatidil	17	46	6	13	8	20	3	7	$ 7,064.41	$ 119,904.97	$ 324,776.66	$ 42,326.48	$ 91,707.33	$ 59,438.28	$ 141,698.20	$ 21,169.28	$ 46,399.07
39	LMAE HE CMN Siglo XXI	49.11.044	Anticuerpos (IgM) contra Fosfatidil	17	46	6	13	8	20	3	7	$ 7,064.41	$ 119,904.97	$ 324,776.66	$ 42,326.48	$ 91,707.33	$ 59,438.28	$ 141,698.20	$ 21,169.28	$ 46,399.07
39	LMAE HE CMN Siglo XXI	49.11.045	Anticuerpos (IgA) contra Fosfatidil	17	46	6	13	8	20	3	7	$ 7,064.41	$ 119,904.97	$ 324,776.66	$ 42,326.48	$ 91,707.33	$ 59,438.28	$ 141,698.20	$ 21,169.28	$ 46,399.07
39	LMAE HE CMN Siglo XXI	49.11.046	Anticuerpos (IgG) contra Fosfatidil	17	46	6	13	8	20	3	7	$ 7,064.41	$ 119,904.97	$ 324,776.66	$ 42,326.48	$ 91,707.33	$ 59,438.28	$ 141,698.20	$ 21,169.28	$ 46,399.07
39	LMAE HE CMN Siglo XXI	49.11.047	Anticuerpos (IgM) contra Fosfatidil	17	46	6	13	8	20	3	7	$ 1,966.77	$ 33,385.09	$ 90,429.82	$ 9,590.62	$ 20,758.61	$ 13,774.15	$ 31,808.40	$ 4,793.31	$ 11,177.39
39	LMAE HE CMN Siglo XXI	49.11.048	Anticuerpos contra Hu (ANNA1)	41	104	14	33	20	50	7	17	$ 1,966.77	$ 27,102.66	$ 68,270.90	$ 9,590.62	$ 20,758.61	$ 13,774.15	$ 31,808.40	$ 4,793.31	$ 11,177.39
39	LMAE HE CMN Siglo XXI	49.11.050	Anticuerpos contra Yo (PCA-1)	41	104	14	33	20	50	7	17	$ 2,777.41	$ 38,273.31	$ 96,417.66	$ 13,544.46	$ 29,316.33	$ 19,454.30	$ 44,918.80	$ 6,772.23	$ 15,781.87
39	LMAE HE CMN Siglo XXI	49.11.051	Anticuerpos contra Ri (ANKA)	11	28	4	9	6	13	2	4	$ 2,777.41	$ 30,551.51	$ 77,695.51	$ 13,544.46	$ 29,316.33	$ 19,454.30	$ 44,918.80	$ 6,772.23	$ 15,781.87
39	LMAE HE CMN Siglo XXI	49.11.053	Anticuerpos contra células	31	84	7	17	10	25	4	8	$ 908.96	$ 28,177.76	$ 76,340.64	$ 13,544.46	$ 29,316.33	$ 19,454.30	$ 44,918.80	$ 6,772.23	$ 15,781.87
39	LMAE HE CMN Siglo XXI	49.11.054	Anticuerpos contra factor	31	84	7	17	10	25	4	8	$ 908.96	$ 28,177.76	$ 76,340.64	$ 5,641.72	$ 13,761.32	$ 8,068.80	$ 20,148.80	$ 3,223.84	$ 6,447.68
39	LMAE HE CMN Siglo XXI	49.12.007	Anticuerpos (IgG) contra	5,031	8,870	1,144	2,869	1,715	4,298	572	1,429	$ 117.41	$ 590,603.31	$ 1,041,286.70	$ 5,775.42	$ 14,826.82	$ 8,260.60	$ 20,650.80	$ 3,305.36	$ 8,920.48
39	LMAE HE CMN Siglo XXI	49.12.008	Anticuerpos (IgM) contra	5,031	8,870	1,144	2,869	1,715	4,298	572	1,429	$ 141.71	$ 712,941.01	$ 1,256,877.70	$ 134,317.64	$ 335,675.18	$ 191,882.10	$ 479,705.25	$ 76,753.16	$ 207,183.52
39	LMAE HE CMN Siglo XXI	49.12.009	Anticuerpos contra Antígeno	469	1,038	165	407	244	610	82	203	$ 164.64	$ 77,241.66	$ 170,923.32	$ 164,464.24	$ 410,866.89	$ 246,442.66	$ 616,238.46	$ 82,283.13	$ 205,381.89
39	LMAE HE CMN Siglo XXI	49.12.011	Anticuerpos contra alpoide	469	1,038	170	424	254	636	85	212	$ 204.19	$ 119,384.06	$ 297,379.58	$ 39,798.68	$ 99,373.12	$ 59,676.04	$ 148,997.20	$ 20,091.12	$ 49,764.46
39	LMAE HE CMN Siglo XXI	49.12.012	Anticuerpos contra alpoide	1,066	2,612	535	1,337	802	2,006	268	669	$ 161.43	$ 172,082.38	$ 421,657.16	$ 27,443.10	$ 68,446.32	$ 41,093.23	$ 102,600.40	$ 13,721.98	$ 34,233.16
39	LMAE HE CMN Siglo XXI	49.12.013	Anticuerpos contra Herpes	1,661	4,006	667	2,167	1,300	3,251	434	1,084	$ 422.26	$ 701,406.86	$ 1,691,740.56	$ 86,395.61	$ 215,551.91	$ 129,446.66	$ 323,228.84	$ 43,263.34	$ 107,994.97
39	LMAE HE CMN Siglo XXI	49.12.014	Anticuerpos (IgM) contra Herpes	2,093	4,006	892	2,161	1,296	3,241	432	1,080	$ 322.87	$ 676,010.91	$ 1,293,322.22	$ 169,547.66	$ 423,000.14	$ 254,321.48	$ 634,500.20	$ 84,773.82	$ 211,666.68
39	LMAE HE CMN Siglo XXI	49.12.015	Anticuerpos contra Virus de	2,740	6,686	814	2,285	1,371	3,427	457	1,142	$ 364.31	$ 998,386.40	$ 2,435,434.66	$ 131,781.14	$ 328,952.35	$ 197,672.72	$ 493,428.53	$ 65,890.58	$ 164,476.18
39	LMAE HE CMN Siglo XXI	49.12.016	Antígeno de superficie del Virus de	2,047	5,140	619	2,047	1,228	3,079	410	1,023	$ 76.27	$ 156,126.69	$ 391,978.80	$ 62,485.13	$ 156,124.69	$ 93,885.28	$ 234,713.20	$ 31,270.70	$ 78,099.24
39	LMAE HE CMN Siglo XXI	49.12.017	Anticuerpos contra Antígeno de	665	1,594	148	368	221	552	74	184	$ 270.46	$ 179,884.90	$ 431,123.24	$ 40,087.26	$ 99,676.48	$ 59,980.96	$ 149,514.72	$ 20,043.84	$ 49,838.24
39	LMAE HE CMN Siglo XXI	49.12.018	Anticuerpos contra Toxina contra	555	1,349	248	620	372	930	124	310	$ 139.85	$ 77,606.75	$ 188,651.50	$ 34,680.24	$ 86,725.60	$ 52,020.36	$ 130,088.40	$ 17,340.12	$ 43,362.80
39	LMAE HE CMN Siglo XXI	49.12.019	Anticuerpos (IgM) contra cora del	373	881	91	227	136	341	46	114	$ 556.39	$ 207,557.47	$ 490,305.12	$ 11,729.69	$ 31,732.78	$ 18,039.66	$ 47,888.94	$ 6,454.44	$ 15,944.30
39	LMAE HE CMN Siglo XXI	49.12.020	Antígeno "A" del Virus de Hepatitis	361	825	84	208	125	313	42	104	$ 161.30	$ 58,249.30	$ 133,065.00	$ 6,918.36	$ 16,237.20	$ 10,364.80	$ 25,162.80	$ 3,455.60	$ 8,118.80
39	LMAE HE CMN Siglo XXI	49.12.021	Anticuerpos contra Antígeno "e"	967	2,196	99	243	146	365	49	122	$ 97.24	$ 94,051.08	$ 213,526.80	$ 8,529.72	$ 23,629.32	$ 14,197.64	$ 35,480.80	$ 4,764.76	$ 11,865.36
39	LMAE HE CMN Siglo XXI	49.12.022	Anticuerpos contra Telatos contra VHC	1,765	4,099	588	1,469	881	2,203	294	734	$ 99.43	$ 175,472.50	$ 407,631.57	$ 48,606.84	$ 122,558.67	$ 70,801.63	$ 189,799.24	$ 24,658.42	$ 61,397.62
39	LMAE HE CMN Siglo XXI	49.12.023	Antígeno Core del VHC (VHC Ag)	5	13	2	3	2	5	1	2	$ 972.45	$ 4,862.25	$ 12,636.85	$ 1,944.98	$ 2,917.47	$ 1,982.46	$ 4,954.16	$ 972.49	$ 1,944.98
39	LMAE HE CMN Siglo XXI	49.12.024	Anticuerpos contra el Virus de la	5	13	2	3	2	5	1	2	$ 516.32	$ 2,581.60	$ 6,713.16	$ 1,032.64	$ 1,548.96	$ 1,032.64	$ 2,581.60	$ 516.32	$ 1,032.64
39	LMAE HE CMN Siglo XXI	49.12.025	Anticuerpos contra el Virus de la	5	13	2	3	2	5	1	2	$ 1,097.32	$ 5,486.60	$ 14,262.16	$ 1,097.32	$ 1,645.98	$ 1,097.32	$ 2,743.30	$ 548.66	$ 1,097.32
39	LMAE HE CMN Siglo XXI	49.12.026	Anticuerpos contra VIH 1 y 2	2,496	5,886	812	2,029	1,217	3,042	406	1,014	$ 99.82	$ 249,004.72	$ 587,427.72	$ 3,774.44	$ 5,661.66	$ 3,774.44	$ 9,436.10	$ 1,887.22	$ 3,774.44
39	LMAE HE CMN Siglo XXI	49.12.027	Identificación de antígenos de VIH	5	21	3	7	4	10	2	3	$ 1,747.15	$ 8,735.75	$ 36,666.95	$ 5,241.89	$ 12,231.51	$ 6,990.30	$ 17,475.80	$ 3,494.58	$ 8,241.90
39	LMAE HE CMN Siglo XXI	49.12.032	Anticuerpos (IgG) contra Rubéola	3	7	1	1	1	1	0	0	$ 99.52	$ 199.04	$ 696.64	$ 99.52	$ 99.52	$ 99.52	$ 99.52	$ -	$ -
39	LMAE HE CMN Siglo XXI	49.12.033	Anticuerpos (IgM) contra Rubéola	3	7	1	1	1	1	0	0	$ 99.21	$ 198.42	$ 695.42	$ 99.21	$ 99.21	$ 99.21	$ 99.21	$ -	$ -
39	LMAE HE CMN Siglo XXI	49.12.029	Anticuerpos (IgG) contra	2,399	5,579	1,103	2,757	1,654	4,135	552	1,378	$ 99.20	$ 238,007.80	$ 464,160.80	$ 64,666.84	$ 161,667.10	$ 96,834.40	$ 242,086.00	$ 32,347.20	$ 80,780.80
39	LMAE HE CMN Siglo XXI	49.12.030	Anticuerpos (IgM) contra	2,399	5,580	1,094	2,735	1,641	4,102	547	1,367	$ 99.20	$ 237,727.80	$ 464,319.00	$ 75,612.66	$ 189,781.65	$ 113,048.59	$ 284,837.70	$ 37,806.20	$ 94,365.15
39	LMAE HE CMN Siglo XXI	49.12.043	Anticuerpos (IgG) contra	1	3	1	1	1	1	0	0	$ 117.00	$ 234.00	$ 702.00	$ 234.00	$ 234.00	$ 117.00	$ 117.00	$ -	$ -
39	LMAE HE CMN Siglo XXI	49.12.044	Anticuerpos (IgG) contra Virus	3	10	2	3	2	5	1	2	$ 239.05	$ 717.15	$ 2,390.50	$ 478.10	$ 717.24	$ 478.10	$ 1,195.40	$ 239.05	$ 478.10
39	LMAE HE CMN Siglo XXI	49.12.045	Anticuerpos (IgM) contra Virus	3	10	2	3	2	5	1	2	$ 239.05	$ 717.15	$ 2,390.50	$ 478.10	$ 717.24	$ 478.10	$ 1,195.40	$ 239.05	$ 478.10
39	LMAE HE CMN Siglo XXI	49.12.046	Antígeno HB1 Virus Hepa	4	10	2	3	2	5	1	2	$ 177.42	$ 709.68	$ 1,774.20	$ 354.84	$ 532.26	$ 354.84	$ 887.10	$ 177.42	$ 354.84
39	LMAE HE CMN Siglo XXI	49.12.061	Anticuerpos (IgA) contra	4	10	2	3	2	5	1	2	$ 277.32	$ 1,109.28	$ 2,773.20	$ 554.64	$ 831.96	$ 554.64	$ 1,386.60	$ 277.32	$ 554.64
39	LMAE HE CMN Siglo XXI	49.12.062	Anticuerpos (IgG) contra	4	10	2	3	2	5	1	2	$ 308.64	$ 1,234.56	$ 3,086.40	$ 513.78	$ 770.64	$ 513.78	$ 1,284.40	$ 256.88	$ 513.76
39	LMAE HE CMN Siglo XXI	49.12.063	Anticuerpos (IgM) contra	4	10	2	3	2	5	1	2	$ 277.32	$ 1,109.28	$ 2,773.20	$ 554.64	$ 831.96	$ 554.64	$ 1,386.60	$ 277.32	$ 554.64
39	LMAE HE CMN Siglo XXI	49.12.064	Anticuerpos (IgA) contra	3	10	2	3	2	5	1	2	$ 361.12	$ 1,805.60	$ 3,610.40	$ 540.36	$ 1,261.84	$ 720.48	$ 1,801.20	$ 360.24	$ 540.36
39	LMAE HE CMN Siglo XXI	49.12.065	Anticuerpos (IgG) contra	3	10	2	3	2	5	1	2	$ 686.39	$ 2,059.17	$ 6,863.90	$ 1,373.18	$ 2,059.74	$ 1,373.18	$ 3,432.95	$ 686.59	$ 1,373.18
39	LMAE HE CMN Siglo XXI	49.12.066	Anticuerpos (IgM) contra	3	10	2	3	2	5	1	2	$ 686.79	$ 2,060.37	$ 6,866.30	$ 5,609.74	$ 10,978.27	$ 6,591.30	$ 16,758.60	$ 3,013.37	$ 5,607.83
39	LMAE HE CMN Siglo XXI	49.12.068	Anticuerpos (IgG) contra	71	184	24	58	35	87	12	29	$ 166.05	$ 11,789.55	$ 30,556.95	$ 8,520.74	$ 10,978.27	$ 8,894.30	$ 16,758.60	$ 1,913.37	$ 5,607.83
39	LMAE HE CMN Siglo XXI	49.12.067	Citotoxicidad Dependiente de	41	104	14	33	20	50	7	17	$ 256.33	$ 10,509.53	$ 26,658.32	$ 4,326.00	$ 10,440.00	$ 6,260.00	$ 15,660.00	$ 2,165.00	$ 5,250.00
39	LMAE HE CMN Siglo XXI	49.12.069	Anticuerpos (IgG) contra	4	10	2	3	2	5	1	2	$ 3,616.62	$ 14,466.48	$ 36,166.20	$ 8,524.89	$ 13,116.66	$ 8,189.80	$ 13,810.94	$ 1,909.31	$ 4,391.91
39	LMAE HE CMN Siglo XXI	49.12.070	Anticuerpos (IgG) contra	4	10	2	3	2	5	1	2	$ 23,660.00	$ 94,640.00	$ 236,600.00	$ 15,440.00	$ 38,600.00	$ 23,160.00	$ 58,000.00	$ 7,720.00	$ 19,300.00
39

PROPUESTA ECONÓMICA (Partida 1 a 39)
(Presentar en hoja membretada del licitante)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
Oficialía de Servicios Integrales
PRESENTE:

LICITACIÓN PÚBLICA No. LA-50-GYR-050079968-T7-T-2023 FECHA: 29 de junio de 2023

No. DE PARTIDAS: 39618

NOMBRE DEL LICITANTE: HEMOSEN, S.A. DE C.V. NACIONALIDAD DEL LICITANTE: MEXICANA

ESTRATIFICACIÓN MIPYME: MICRO [ ] PEQUEÑA [ ] MEDIANA [ ] NO APLICA (GRANDE) [X]

				CANTIDADES (REFERENCIALES)										IMPORTES OFERTADOS									
Partida	Clave CABMS	Clave Local	Estado	Requerimiento Periodo 2022-2026		Requerimiento 2023 (Fecha de emisión y notificación del fallo-diciembre)		Requerimiento 2024 enero-diciembre		Requerimiento 2025 enero-abril		Precio referencial		Importe sin IVA Periodo 2023-2026		Importe con IVA 2023 (Fecha de emisión y notificación del fallo-diciembre)		Importe con IVA 2024 enero-diciembre		Importe con IVA 2025 enero-abril	
				Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo			Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo		
39		LIMAE HE CAM Siglo XXI	48.12.076	Anticuerpos (IgG) contra	2	10	2	3	2	5	1	3	$ 1,676.84	$ 6,283.36	$ 10,734.88	$ 3,357.20	$ 5,035.98	$ 3,357.20	$ 4,380.39	$ 1,676.84	$ 2,397.36	
37		LIMAE HE CAM Siglo XXI	48.12.077	Anticuerpos contra Bartonella	4	14	3	3	2	5	1	3	$ 2,662.66	$ 10,650.64	$ 39,239.92	$ 7,705.98	$ 11,558.94	$ 7,705.98	$ 10,060.00	$ 3,852.98	$ 7,705.98	
37		LIMAE HE CAM Siglo XXI	48.12.078	Anticuerpos contra Enterovirus	6	14	2	3	2	5	1	3	$ 326.72	$ 1,633.70	$ 3,267.40	$ 653.90	$ 980.25	$ 653.90	$ 1,000.76	$ 326.70	$ 653.80	
37		LIMAE HE CAM Siglo XXI	48.12.080	Anticuerpos contra antígeno	2	10	2	3	2	5	1	2	$ 1,666.67	$ 5,999.36	$ 10,666.72	$ 2,139.74	$ 3,209.61	$ 2,139.74	$ 3,273.96	$ 1,069.87	$ 2,139.74	
37		LIMAE HE CAM Siglo XXI	48.12.081	Anticuerpos contra Coxsackievirus	2	10	2	3	2	5	1	2	$ 6,666.33	$ 26,666.32	$ 53,333.30	$ 10,179.64	$ 15,269.46	$ 10,179.64	$ 15,580.32	$ 5,089.82	$ 10,179.64	
39		LIMAE HE CAM Siglo XXI	48.12.082	Anticuerpos contra Rickettsia	2	10	2	3	2	5	1	2	$ 13,334.45	$ 79,002.70	$ 157,344.95	$ 30,846.86	$ 45,970.29	$ 30,846.86	$ 78,822.16	$ 15,384.90	$ 30,846.86	
37		LIMAE HE CAM Siglo XXI	48.12.083	Anticuerpos (IgG) contra	4	14	2	3	2	5	1	3	$ 4,476.52	$ 20,172.66	$ 34,733.80	$ 8,950.76	$ 13,426.14	$ 8,950.76	$ 22,276.84	$ 4,475.38	$ 8,950.76	
37		LIMAE HE CAM Siglo XXI	48.12.084	Anticuerpos (IgG) contra	4	14	3	3	2	5	1	3	$ 4,475.37	$ 22,376.86	$ 34,733.80	$ 8,950.76	$ 13,426.14	$ 8,950.76	$ 22,276.84	$ 4,475.38	$ 8,950.76	
37		LIMAE HE CAM Siglo XXI	48.12.085	Proteína rápida de Antígeno de	861	1,999	134	333	200	500	67	167	$ 66.53	$ 39,964.33	$ 99,336.99	$ 13,822.87	$ 20,360.59	$ 17,940.00	$ 44,112.00	$ 8,911.41	$ 13,794.11	
37		LIMAE HE CAM Siglo XXI	48.12.086	Cisticercosis total	60	200	32	80	48	120	16	40	$ 167.83	$ 13,118.70	$ 47,276.50	$ 5,379.24	$ 13,425.66	$ 6,998.28	$ 30,126.48	$ 2,666.12	$ 6,713.88	
39		LIMAE HE CAM Siglo XXI	48.13.001	Brúcinas	344	800	80	200	120	300	40	100	$ 953.09	$ 130,781.64	$ 501,344.66	$ 44,047.20	$ 110,010.00	$ 69,370.80	$ 190,837.80	$ 20,123.00	$ 55,005.00	
39		LIMAE HE CAM Siglo XXI	48.13.002	Taxinínicas	2,000	5,000	1,200	3,000	1,800	4,500	600	1,500	$ 444.51	$ 1,599,336.00	$ 4,998,300.00	$ 533,112.00	$ 1,333,530.00	$ 800,118.00	$ 2,000,295.00	$ 266,706.00	$ 666,765.00	
37		LIMAE HE CAM Siglo XXI	48.13.003	Cloroquina	960	2,000	320	800	480	1,200	160	400	$ 672.62	$ 646,997.36	$ 1,613,760.00	$ 215,322.48	$ 538,256.00	$ 323,283.00	$ 807,384.00	$ 107,961.36	$ 269,128.00	
37		LIMAE HE CAM Siglo XXI	48.13.004	Ácido Ribonucleico	2	10	2	3	2	5	1	2	$ 1,998.23	$ 7,991.16	$ 13,992.90	$ 3,132.44	$ 4,698.66	$ 3,132.44	$ 7,991.16	$ 1,566.22	$ 3,132.44	
37		LIMAE HE CAM Siglo XXI	48.13.006	Ácido retinoico (Vitamina)	72	494	58	143	86	214	29	71	$ 667.73	$ 48,457.96	$ 102,395.46	$ 18,572.24	$ 43,909.26	$ 24,272.76	$ 91,140.24	$ 6,666.77	$ 23,284.50	
37		LIMAE HE CAM Siglo XXI	48.13.007	Difenhidramina	32	115	16	39	23	57	8	19	$ 134.39	$ 5,916.61	$ 14,534.62	$ 3,144.16	$ 5,144.14	$ 3,144.16	$ 7,783.21	$ 1,051.24	$ 2,564.97	
37		LIMAE HE CAM Siglo XXI	48.13.008	Fenobarbital	2	10	2	3	2	5	1	2	$ 1,667.43	$ 6,667.16	$ 10,834.36	$ 2,614.86	$ 3,722.29	$ 3,614.86	$ 5,997.12	$ 1,307.43	$ 2,614.86	
37		LIMAE HE CAM Siglo XXI	48.13.009	Corticosteroides	20	86	11	27	16	40	6	13	$ 966.68	$ 30,907.44	$ 78,426.40	$ 9,413.48	$ 23,120.36	$ 14,227.20	$ 34,227.20	$ 4,124.99	$ 11,133.94	
39		LIMAE HE CAM Siglo XXI	48.13.010	Digoxina	2	10	2	5	3	7	1	2	$ 1,666.66	$ 17,999.64	$ 47,675.16	$ 5,998.88	$ 14,992.20	$ 5,998.88	$ 20,995.08	$ 3,999.76	$ 5,998.88	
37		LIMAE HE CAM Siglo XXI	48.13.011	Drogas de abuso, otros análisis	31	86	7	17	10	25	4	8	$ 70.83	$ 1,966.73	$ 2,775.00	$ 236.71	$ 1,294.61	$ 788.28	$ 1,466.28	$ 262.13	$ 894.34	
39		LIMAE HE CAM Siglo XXI	48.13.015	Bupirán	50	86	11	27	16	40	6	13	$ 4,676.61	$ 136,667.13	$ 361,996.50	$ 44,313.75	$ 108,329.47	$ 66,313.75	$ 181,794.49	$ 24,117.85	$ 53,364.00	
37		LIMAE HE CAM Siglo XXI	48.14.001	Hemoglobina A1c	2,640	26,104	3,314	8,053	4,921	12,632	1,637	4,017	$ 70.91	$ 460,714.00	$ 1,799,214.64	$ 227,904.74	$ 569,751.85	$ 341,997.11	$ 934,997.00	$ 112,952.97	$ 284,948.47	
37		LIMAE HE CAM Siglo XXI	48.15.001	Linfocitos T CD4+	441	1,139	147	347	220	570	74	183	$ 800.00	$ 410,999.00	$ 1,140,000.00	$ 136,999.00	$ 342,500.00	$ 205,200.00	$ 570,000.00	$ 68,501.00	$ 171,000.00	
37		LIMAE HE CAM Siglo XXI	48.15.002	Linfocitos T CD8+	441	1,139	147	347	220	570	74	183	$ 800.00	$ 410,999.00	$ 1,140,000.00	$ 136,999.00	$ 342,500.00	$ 205,200.00	$ 570,000.00	$ 68,501.00	$ 171,000.00	
37		LIMAE HE CAM Siglo XXI	48.17.001	Electroforesis de hemoglobina	3	7	1	1	1	1	0	0	$ 670.30	$ 1,726.70	$ 1,726.70	$ 670.30	$ 670.30	$ 670.30	$ 670.30	$ -	$ -	
37		LIMAE HE CAM Siglo XXI	48.17.002	Electroforesis de Proteínas en	91	233	30	74	44	111	15	37	$ 333.33	$ 30,000.00	$ 74,000.00	$ 24,662.34	$ 24,662.34	$ 14,974.26	$ 36,966.00	$ 5,998.32	$ 13,341.30	
37		LIMAE HE CAM Siglo XXI	48.17.003	Electroforesis de Proteínas en	21	54	3	7	4	10	2	3	$ 727.22	$ 6,822.16	$ 13,740.48	$ 2,311.66	$ 5,198.14	$ 3,248.96	$ 7,309.26	$ 1,457.48	$ 3,211.66	
37		LIMAE HE CAM Siglo XXI	48.17.004	Electroforesis de Proteínas en	115	269	38	83	57	142	19	47	$ 234.21	$ 26,994.64	$ 66,218.64	$ 8,998.98	$ 23,249.95	$ 13,249.87	$ 33,287.83	$ 4,499.99	$ 11,987.47	
37		LIMAE HE CAM Siglo XXI	48.17.005	Electroforesis de Proteínas en	31	86	11	27	16	40	6	13	$ 651.99	$ 20,545.47	$ 52,727.90	$ 6,847.62	$ 17,082.63	$ 10,130.44	$ 25,388.86	$ 3,765.54	$ 8,214.97	
37		LIMAE HE CAM Siglo XXI	48.18.001	Cuantificación de proteínas por ADA	393	995	107	267	156	438	54	133	$ 1,667.00	$ 217,817.64	$ 730,458.21	$ 72,605.88	$ 181,514.70	$ 108,908.82	$ 272,287.05	$ 36,302.94	$ 90,757.35	
39		LIMAE HE CAM Siglo XXI	48.18.08	Amplificación genética	274	1,000	102	400	206	720	98	240	$ 2,992.99	$ 1,000,563.46	$ 3,722,340.00	$ 467,884.66	$ 1,344,160.00	$ 748,440.00	$ 1,866,240.00	$ 248,492.66	$ 622,080.00	
37		LIMAE HE CAM Siglo XXI	48.20.001	PCR múltiple para la detección de	31	300	27	67	40	100	14	33	$ 3,144.77	$ 234,736.17	$ 936,234.00	$ 84,908.79	$ 218,988.59	$ 130,758.60	$ 314,477.20	$ 44,686.79	$ 109,777.61	
37		LIMAE HE CAM Siglo XXI	48.20.002	PCR múltiple para la detección de	17	46	6	13	8	20	3	7	$ 4,515.16	$ 76,757.46	$ 159,472.96	$ 27,662.20	$ 58,880.84	$ 38,130.04	$ 89,207.80	$ 10,945.14	$ 31,677.66	
37		LIMAE HE CAM Siglo XXI	48.20.003	PCR múltiple para la detección de	61	164	14	33	20	50	7	17	$ 3,144.77	$ 130,944.72	$ 343,777.00	$ 44,908.74	$ 103,777.00	$ 68,866.44	$ 197,298.84	$ 23,913.30	$ 69,141.58	
37		LIMAE HE CAM Siglo XXI	48.20.004	PCR múltiple para la detección de	61	164	27	67	40	100	14	33	$ 3,144.77	$ 234,736.17	$ 636,264.88	$ 84,908.79	$ 218,988.59	$ 130,758.60	$ 314,477.20	$ 44,686.79	$ 109,777.61	
37		LIMAE HE CAM Siglo XXI	48.20.005	PCR múltiple para la detección de	31	300	27	67	40	100	14	33	$ 3,144.77	$ 234,736.17	$ 936,234.00	$ 84,908.79	$ 218,988.59	$ 130,758.60	$ 314,477.20	$ 44,686.79	$ 109,777.61	
37		LIMAE HE CAM Siglo XXI	48.20.006	Mutación en el exón 11 del gen	4	14	3	7	4	10	2	3	$ 3,674.47	$ 30,955.13	$ 73,230.06	$ 11,609.41	$ 25,736.29	$ 14,709.88	$ 36,764.70	$ 5,883.54	$ 11,994.41	
37		LIMAE HE CAM Siglo XXI	48.20.007	Mutación del gen BTG1	4	14	3	7	4	10	2	3	$ 3,674.47	$ 30,955.13	$ 73,230.06	$ 11,609.41	$ 25,736.29	$ 14,709.88	$ 36,764.70	$ 5,883.54	$ 11,994.41	
37		LIMAE HE CAM Siglo XXI	48.20.008	Mutación en el exón 12 del gen	41	106	14	33	20	50	7	17	$ 3,674.47	$ 130,794.33	$ 367,697.06	$ 51,479.58	$ 121,323.51	$ 73,538.46	$ 186,858.06	$ 26,796.35	$ 62,469.99	
37		LIMAE HE CAM Siglo XXI	48.20.009	Mutación en el gen de calreticulina	9	30	3	7	4	10	2	3	$ 6,591.41	$ 75,794.69	$ 197,833.56	$ 26,594.29	$ 62,666.19	$ 37,177.84	$ 89,244.10	$ 17,594.60	$ 30,666.58	
37		LIMAE HE CAM Siglo XXI	48.20.011	Mutación en el gen KRAS	34	124	16	40	24	60	8	20	$ 6,591.41	$ 406,811.64	$ 1,022,198.36	$ 136,479.54	$ 341,178.42	$ 194,758.24	$ 511,794.60	$ 65,398.36	$ 170,599.38	
37		LIMAE HE CAM Siglo XXI	48.20.012	Mutación del gen FLT3 (FLT3-ITD)	34	124	16	40	24	60	8	20	$ 6,591.41	$ 406,811.64	$ 1,022,198.36	$ 136,479.54	$ 341,178.42	$ 194,758.24	$ 511,794.60	$ 65,398.36	$ 170,599.38	
37		LIMAE HE CAM Siglo XXI	48.20.013	Detección de mutaciones en el	46	168	6	13	9	29	3	7	$ 6,525.41	$ 244,176.46	$ 946,992.97	$ 81,176.46	$ 244,176.46	$ 116,982.33	$ 293,228.36	$ 170,666.38	$ 32,696.29	$ 84,708.97
37		LIMAE HE CAM Siglo XXI	48.20.014	Mutación en el exón 12 del gen	77	86	8	13	9	29	3	7	$ 6,524.62	$ 187,499.94	$ 388,122.99	$ 57,322.93	$ 124,344.66	$ 76,979.66	$ 191,170.46	$ 26,975.16	$ 66,911.76	
37		LIMAE HE CAM Siglo XXI	48.20.015	Mutación en gen CEBPA	117	86	8	13	9	29	3	7	$ 6,524.62	$ 187,499.94	$ 388,122.99	$ 57,322.93	$ 124,344.66	$ 76,979.66	$ 191,170.46	$ 26,975.16	$ 66,911.76	
37		LIMAE HE CAM Siglo XXI	48.20.016	Cuantificación de BCR-ABL1	211	554	124	308	185	462	62	154	$ 1,029.41	$ 384,511.11	$ 951,174.84	$ 127,946.84	$ 317,008.28	$ 180,446.66	$ 478,267.42	$ 65,983.64	$ 156,898.14	
39		LIMAE HE CAM Siglo XXI	48.20.018	Mutación del gen del Factor V de	2	3	1	1	1	1	0	0	$ 3,674.47	$ 7,348.94	$ 7,348.94	$ 3,674.47	$ 3,674.47	$ 3,674.47	$ 3,674.47	$ -	$ -	
37		LIMAE HE CAM Siglo XXI	48.20.020	Identificación de mutaciones en los	11	34	4	9	5	12	2	4	$ 6,617.64	$ 72,794.04	$ 199,412.96	$ 26,470.56	$ 62,941.12	$ 36,966.36	$ 78,411.66	$ 16,366.36	$ 26,470.56	
37		LIMAE HE CAM Siglo XXI	48.20.021	Genotipo del Virus de la Hepatitis	2	6	1	1	1	1	0	0	$ 2,139.35	$ 6,944.70	$ 6,944.70	$ 2,139.35	$ 3,132.36	$ 3,132.36	$ 3,132.36	$ -	$ -	
37		LIMAE HE CAM Siglo XXI	48.20.024	Gen de fusión TCF3/HEK1; del(1)(q21	3	10	2	3	2	5	1	2	$ 6,591.41	$ 65,867.09	$ 98,294.10	$ 17,958.07	$ 25,586.23	$ 17,958.07	$ 43,647.66	$ 6,591.41	$ 17,958.07	
37		LIMAE HE CAM Siglo XXI	48.20.025	Gen de fusión BCR/ABL1	17	46	8	13	9	29	3	7	$ 6,525.41	$ 144,966.01	$ 561,176.46	$ 51,176.46	$ 110,982.33	$ 69,238.26	$ 179,648.24	$ 26,666.38	$ 69,708.97	
37		LIMAE HE CAM Siglo XXI	48.20.026	Gen de fusión BCR/ABL1	17	46	3	3	3	7	1	2	$ 6,525.41	$ 65,867.96	$ 98,294.10	$ 17,958.07	$ 25,586.23	$ 17,958.07	$ 43,647.66	$ 6,525.41	$ 17,958.07	
37		LIMAE HE CAM Siglo XXI	48.20.027	Gen de fusión BCR/ABL1/ETO;	6	16	3	3	3	5	1	2	$ 6,591.41	$ 65,867.96	$ 98,294.10	$ 17,958.07	$ 25,586.23	$ 17,958.07	$ 43,647.66	$ 6,525.41	$ 17,958.07	
37		LIMAE HE CAM Siglo XXI	48.20.028	Gen de fusión CBFB/MYH11;	3	10	2	3	2	5	1	2	$ 6,591.41	$ 65,867.96	$ 98,294.10	$ 17,958.07	$ 25,586.23	$ 17,958.07	$ 43,647.66	$ 6,591.41	$ 17,958.07	
37		LIMAE HE CAM Siglo XXI	48.20.029	Gen 1 de células B sanguíneo	3	10	2	3	2	5	1	2	$ 6,591.41	$ 65,867.96	$ 98,294.10	$ 17,958.07	$ 25,586.23	$ 17,958.07	$ 43,647.66	$ 6,591.41	$ 17,958.07	
37		LIMAE HE CAM Siglo XXI	48.20.031	Translocación del gen PAX5;	4	14	2	3	2	5	1	2	$ 6,617.64	$ 33,088.20	$ 98,176.86	$ 13,235.28	$ 34,852.92	$ 13,235.28	$ 34,940.28	$ 6,617.64	$ 13,235.28	
37		LIMAE HE CAM Siglo XXI	48.20.032	Detección del gen PAX1; del(13q14)	4	10	2	3	2	5	1	2	$ 6,617.64	$ 33,088.20	$ 98,176.86	$ 13,235.28	$ 34,852.92	$ 13,235.28	$ 34,940.28	$ 6,617.64	$ 13,235.28	
37		LIMAE HE CAM Siglo XXI	48.20.033	PCR múltiple para el lambeya,	765	1,999	198	439	294	660	218	549	$ 6,617.64	$ 2,642,347.32	$ 13,788,156.00	$ 1,111,763.52	$ 2,778,408.80	$ 2,041,175.76	$ 5,340,264.48	$ 1,466,113.20	$ 3,670,660.80	
37		LIMAE HE CAM Siglo XXI	48.21.001	Carga Viral de Hepatitis VHA	411	1,000	216	532	320	800	107	267	$ 1,041.61	$ 428,208.21	$ 1,041,610.00	$ 180,000.00	$ 451,307.13	$ 277,275.00	$ 547,488.00	$ 108,753.00	$ 315,295.87	
39		LIMAE HE CAM Siglo XXI	48.21.002	Carga Viral de Hepatitis B	381	995	67	167	100	250	34	83	$ 1,300.43	$ 241,365.42	$ 644,315.85	$ 80,426.81	$ 209,471.61	$ 120,640.20	$ 306,137.80	$ 40,213.40	$ 99,656.00	
37		LIMAE HE CAM Siglo XXI	48.21.003	Carga Viral de Hepatitis C	544	999	89	200	120	300	40	100	$ 1,416.89	$ 346,992.66	$ 991,214.00	$ 113,466.29	$ 283,736.00	$ 170,242.20	$ 430,647.00	$ 56,747.00	$ 141,666.00	
37		LIMAE HE CAM Siglo XXI	48.21.004	Carga Viral de Citomegalovirus	1,200	2,998	400	1,000	600	1,500	200	500	$ 1,200.43	$ 1,440,914.66	$ 3,597,200.00	$ 480,172.00	$ 1,200,430.00	$ 720,258.00	$ 1,800,645.00	$ 240,086.00	$ 600,215.00	
37		LIMAE HE CAM Siglo XXI	48.21.005	Carga Viral de Herpes 1 y 2	2	26	3	7	4	10	2	3	$ 1,333.83	$ 2,667.66	$ 11,114.30	$ 3,556.78	$ 9,260.51	$ 4,261.72	$ 11,130.26	$ 1,426.66	$ 4,666.76	
37		LIMAE HE CAM Siglo XXI	48.21.006	Carga Viral de Epstein Barr	55	199	14	33	20	50	7	17	$ 1,300.43	$ 85,317.62	$ 258,585.86	$ 18,206.02	$ 39,514.18	$ 24,050.00	$ 60,251.50	$ 5,200.43	$ 16,400.71	
37		LIMAE HE CAM Siglo XXI	48.21.007	Carga Viral de VIH	17	46	6	13	8	20	3	7	$ 1,166.99	$ 19,837.44	$ 46,679.60	$ 7,001.92	$ 15,166.94	$ 9,338.56	$ 20,336.48	$ 3,500.76	$ 9,166.44	
37		LIMAE HE CAM Siglo XXI	48.21.008	Carga Viral de Parvovirus B-19	2	6	1	1	1	1	0	0	$ 1,298.52	$ 3,897.56	$ 3,897.56	$ 1,298.52	$ 1,298.52	$ 1,298.52	$ 1,298.52	$ -	$ -	
37		LIMAE HE CAM Siglo XXI	48.21.009	Carga Viral de JC Virus	2	6	1	1	1	1	0	0	$ 1,166.62	$ 3,499.86	$ 3,499.86	$ 1,166.62	$ 1,166.62	$ 1,166.62	$ 1,166.62	$ -	$ -	
37		LIMAE HE CAM Siglo XXI	48.22.014	Gen de fusión BCR/ABL;	3	6	1	1	1	1	0	0	$ 6,166.15	$ 12,944.26	$ 12,944.26	$ 6,166.15	$ 6,166.15	$ 6,166.15	$ 6,166.15	$ -	$ -	
37		LIMAE HE CAM Siglo XXI	48.22.015	Reordenamiento del gen	3	6	1	1	1	1	0	0	$ 6,166.15	$ 13,566.36	$ 13,566.36	$ 6,166.15	$ 6,166.15	$ 6,166.15	$ 6,166.15	$ -	$ -	
37		LIMAE HE CAM Siglo XXI	48.22.016	Gen de fusión AML1/ETO;	3	6	1	1	1	1	0	0	$ 6,166.15	$ 13,566.36	$ 13,566.36	$ 6,166.15	$ 6,166.15	$ 6,166.15	$ 6,166.15	$ -	$ -	
37		LIMAE HE CAM Siglo XXI	48.22.017	Reordenamiento del gen	3	6	1	1	1	1	0	0	$ 6,166.15	$ 13,566.36	$ 13,566.36	$ 6,166.15	$ 6,166.15	$ 6,166.15	$ 6,166.15	$ -	$ -	
37		LIMAE HE CAM Siglo XXI	48.22.018	Fusión del gen CBFB/MYH11;	3	6	1	1	1	1	0	0	$ 6,166.15	$ 13,566.36	$ 13,566.36	$ 6,166.15	$ 6,166.15	$ 6,166.15	$ 6,166.15	$ -	$ -	
37		LIMAE HE CAM Siglo XXI	48.23.004	Ácido Ventilomandélico en orina,	163	454	54	136	81	202	27	67	$ 332.57	$ 53,994.34	$ 134,315.99	$ 17,419.72	$ 43,544.95	$ 26,136.17	$ 65,139.14	$ 8,709.26	$ 21,972.16	
37		LIMAE HE CAM Siglo XXI	48.23.005	Calcioblastos Uñarias	62	154	16	38	23	57	8	19	$ 667.73	$ 25,893.54	$ 61,196.66	$ 13,643.57	$ 32,679.04	$ 19,868.66	$ 49,317.84	$ 5,991.78	$ 15,468.15	
37		LIMAE HE CAM Siglo XXI	48.23.006	Anticuerpos contra Strongyloides	2	6	1	1	1	1	0	0	$ 10,841.91	$ 21,683.82	$ 21,683.82	$ 10,841.91	$ 10,841.91	$ 10,841.91	$ 10,841.91	$ -	$ -	
37		LIMAE HE CAM Siglo XXI	48.23.008	Detección del antígeno NS1 Zika	4	14	2	3	2	5	1	2	$ 386.53	$ 1,441.96	$ 2,890.36	$ 770.66	$ 964.99	$ 770.66	$ 1,441.96	$ 386.53	$ 770.66	
37		LIMAE HE CAM Siglo XXI	48.23.009	Colesterolemias plasmáticas	72	190	24	60	36	90	12	30	$ 1,667.64	$ 119,982.52	$ 316,977.60	$ 23,668.44	$ 62,223.69	$ 47,334.12	$ 99,230.40	$ 13,444.72	$ 31,111.80	
37		LIMAE HE CAM Siglo XXI	48.23.011	Metanefrinas en orina	117	442	59	147	88	220	29	73	$ 1,834.45	$ 216,707.88	$ 810,124.15	$ 58,982.03	$ 269,236.00	$ 89,271.60	$ 337,466.00	$ 29,463.59	$ 74,564.00	
37		LIMAE HE CAM Siglo XXI	48.23.012	Metanefrinas en plasma	120	300	40	100	60	150	20	50	$ 949.53	$ 113,943.60	$ 284,550.00	$ 37,987.20	$ 94,983.00	$ 57,577.80	$ 142,644.00	$ 18,992.20	$ 47,461.00	
37		LIMAE HE CAM Siglo XXI	48.23.013	Renina	72	180	24	60	36	90	12	30	$ 367.90	$ 26,164.40	$ 66,246.60	$ 23,726.80	$ 61,822.80	$ 37,096.20	$ 92,744.40	$ 10,364.40	$ 26,911.00	
37		LIMAE HE CAM Siglo XXI	48.23.016	Angiotensina II	34	266	27	67	40	100	14	33	$ 3,166.67	$ 85,667.34	$ 316,666.70	$ 85,667.34	$ 211,999.98	$ 126,799.98	$ 316,666.70	$ 42,666.67	$ 105,666.67	
37		LIMAE HE CAM Siglo XXI	48.23.017	Anticuerpos contra Transportador	21	46	7	18	10	24	4	8	$ 7,667.58	$ 161,027.38	$ 368,099.96	$ 53,612.58	$ 123,660.00	$ 76,676.88	$ 184,902.96	$ 30,790.58	$ 61,556.60	
37		LIMAE HE CAM Siglo XXI	48.23.018	Parainfluenza 3	11	46	6	13	8	20	3	7	$ 516.56	$ 5,400.32	$ 12,727.40	$ 3,617.36	$ 4,134.26	$ 3,099.36	$ 8,391.20	$ 994.56	$ 2,066.80	
37		LIMAE HE CAM Siglo XXI	48.23.020	Pánico Infarto Venoso	17	39	5	13	8	20	3	7	$ 1,032.67	$ 36,363.66	$ 47,186.60	$ 9,115.42	$ 23,181.41	$ 13,439.50	$ 31,991.40	$ 4,647.71	$ 10,997.00	
37		LIMAE HE CAM Siglo XXI	48.23.021	Poliglobulia paraneoplas	2	10	2	3	2	5	1	2	$ 1,666.67	$ 16,773.72	$ 47,276.50	$ 3,591.51	$ 23,967.78	$ 11,400.00	$ 39,238.76	$ 5,777.00	$ 6,581.51	
37		LIMAE HE CAM Siglo XXI	48.23.030	Haptoglobina	3	6	1	1	1	1	0	0	$ 516.56	$ 1,031.66	$ 1,031.66	$ 516.56	$ 516.56	$ 516.56	$ 516.56	$ -	$ -	
37		LIMAE HE CAM Siglo XXI	48.23.032	Anticuerpos (IgA) contra Beta 2	61	264	27	67	40	100	14	33	$ 160.67	$ 10,996.87	$ 36,196.66	$ 4,346.18	$ 10,784.98	$ 6,456.96	$ 16,297.20	$ 2,263.16	$ 5,913.91	
37		LIMAE HE CAM Siglo XXI	48.23.033	Anticuerpos (IgG) contra Beta 2	125	352	43	107	64	161	22	54	$ 120.78	$ 13,947.82	$ 39,437.16	$ 5,332.54	$ 13,242.48	$ 7,931.36	$ 20,018.56	$ 2,772.16	$ 6,884.12	
37		LIMAE HE CAM Siglo XXI	48.23.034	Anticuerpos (IgM) contra Beta 2	111	264	44	108	65	162	22	54	$ 276.79	$ 26,963.46	$ 59,695.92	$ 10,943.72	$ 26,777.37	$ 16,196.36	$ 40,895.96	$ 5,166.36	$ 15,166.68	
37		LIMAE HE CAM Siglo XXI	48.23.035	Anticuerpos (IgG) contra	6	30	3	7	4	10	2	3	$ 963.87	$ 5,843.43	$ 16,979.46	$ 2,561.91	$ 6,955.89	$ 3,879.48	$ 9,888.78	$ 1,567.34	$ 3,561.91	
37		LIMAE HE CAM Sigl

HEMOSER

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES

PROPUESTA ECONÓMICA (Partida 1 a 59)
(Presentar en hoja membretada del licitante)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales
PRESENTE:

LICITACIÓN PÚBLICA No. LA-50-GYR-050GYR066-T-7-2023 **FECHA:** 29 de junio de 2023

No. DE PNIS IMSS: 35810

NOMBRE DEL LICITANTE: HEMOSER, S.A. DE C.V. **NACIONALIDAD DEL LICITANTE:** MEXICANA

ESTRATIFICACIÓN MIPYME: MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( ) NO APLICA (GRANDE) (X)

				CANTIDADES (REFERENCIALES)										IMPORTES OFERTADOS							
Partida	CLAVE/UMAE	Clave Interna	Estado	Requerimiento Periodo 2023-2026		Requerimiento 2023 (Fecha de emisión y notificación del fallo-diciembre)		Requerimiento 2024 enero-diciembre		Requerimiento 2025 enero-abril		Precio referencial $	Importe sin IVA Periodo 2023-2026	Importe sin IVA 2023 (Fecha de emisión y notificación del fallo-diciembre)		Importe sin IVA 2024 enero-diciembre		Importe sin IVA 2025 enero-abril	
				Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
27	UMAE HE CMN Siglo XXI	49.23.044	Partirtina en orina	36	60	8	20	12	30	4	10	$ 385.39	$ 5,981.41	$ 92,780.98	$ 2,297.84	$ 5,667.80	$ 3,408.39	$ 8,501.40	$ 1,135.93	$ 2,833.80
27	UMAE HE CMN Siglo XXI	49.23.045	Ácido Aminolevulínico en orina	42	66	3	7	4	10	2	3	$ 360.40	$ 3,972.96	$ 7,236.96	$ 1,171.30	$ 2,732.80	$ 1,691.60	$ 3,954.00	$ 760.80	$ 1,771.20
27	UMAE HE CMN Siglo XXI	49.23.046	Complemento C4D	48	396	16	48	24	60	8	20	$ 308.51	$ 8,912.66	$ 30,761.66	$ 3,304.16	$ 8,298.40	$ 4,859.34	$ 11,348.60	$ 1,053.06	$ 2,464.66
27	UMAE HE CMN Siglo XXI	49.23.047	Portadrinógeno plasmático	3	15	2	3	3	3	1	2	$ 310.03	$ 1,916.19	$ 3,100.39	$ 930.06	$ 945.00	$ 930.06	$ 1,890.10	$ 310.03	$ 945.00
27	UMAE HE CMN Siglo XXI	49.23.048	Actividad de Heparina por anti-Xa	42	168	14	33	20	80	7	17	$ 330.97	$ 9,660.79	$ 32,597.99	$ 3,993.58	$ 7,282.61	$ 4,419.46	$ 11,648.80	$ 1,848.70	$ 3,766.40
27	UMAE HE CMN Siglo XXI	49.23.061	Inmunoglobulina E (IgE)	744	1,488	248	621	372	831	124	310	$ 72.81	$ 54,864.44	$ 108,139.32	$ 18,079.69	$ 45,080.81	$ 27,210.63	$ 67,998.91	$ 9,026.94	$ 22,859.10
27	UMAE HE CMN Siglo XXI	49.23.062	Inhibidor Complemento C1	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 961.38	$ 1,923.76	$ 1,923.76	$ 961.38	$ 961.38	$ 961.38	$ 961.38	$ -	$ -
27	UMAE HE CMN Siglo XXI	49.23.063	Interleucina 1	6	24	3	7	4	10	2	3	$ 360.40	$ 2,397.18	$ 8,649.60	$ 720.80	$ 1,837.10	$ 1,081.20	$ 2,705.00	$ 360.40	$ 902.50
27	UMAE HE CMN Siglo XXI	49.23.064	Interleucina 8	6	24	3	7	4	10	2	3	$ 360.40	$ 2,397.18	$ 8,649.60	$ 720.80	$ 1,837.10	$ 1,081.20	$ 2,705.00	$ 360.40	$ 902.50
27	UMAE HE CMN Siglo XXI	49.23.065	Interleucina 8	6	24	3	7	4	10	2	3	$ 360.40	$ 2,397.18	$ 8,649.60	$ 720.80	$ 1,837.10	$ 1,081.20	$ 2,705.00	$ 360.40	$ 902.50
27	UMAE HE CMN Siglo XXI	49.23.066	Interleucina 12	9	36	3	7	4	10	2	3	$ 1,056.45	$ 10,799.69	$ 38,056.05	$ 3,171.35	$ 7,388.15	$ 4,228.90	$ 10,554.00	$ 1,056.45	$ 2,638.50
27	UMAE HE CMN Siglo XXI	49.23.067	Subclases de IgG (1,2,3,4)	9	36	3	7	4	10	2	3	$ 1,056.45	$ 10,799.69	$ 38,056.05	$ 3,171.35	$ 7,388.15	$ 4,228.90	$ 10,554.00	$ 1,056.45	$ 2,638.50
27	UMAE HE CMN Siglo XXI	49.23.068	IGF unida a proteína 3 (IGFBP-3)	40	160	16	40	24	60	8	20	$ 1,000.72	$ 39,992.96	$ 160,028.80	$ 16,008.15	$ 40,018.75	$ 24,007.32	$ 60,028.00	$ 8,012.88	$ 20,007.00
27	UMAE HE CMN Siglo XXI	49.23.069	Prueba del aliento en orina (PAU)	3	7	1	1	1	2	1	1	$ 673.78	$ 2,691.56	$ 3,486.12	$ 673.78	$ 1,347.56	$ 673.78	$ 1,347.56	$ 673.78	$ 673.78
27	UMAE HE CMN Siglo XXI	49.23.081	Telopéptido C de Colágeno tipo I	363	484	54	133	89	208	27	67	$ 1,000.33	$ 121,440.13	$ 484,132.96	$ 54,498.82	$ 144,662.89	$ 89,098.44	$ 214,648.00	$ 26,340.91	$ 64,821.00
27	UMAE HE CMN Siglo XXI	49.23.082	Telopéptido N de Colágeno tipo I	363	484	120	300	180	450	60	150	$ 1,343.96	$ 487,661.48	$ 1,162,192.68	$ 149,277.39	$ 373,988.00	$ 239,640.80	$ 599,800.00	$ 74,915.80	$ 186,804.00
27	UMAE HE CMN Siglo XXI	49.23.083	Vancomicina, Hormona	30	120	14	33	30	50	7	17	$ 1,343.96	$ 40,681.44	$ 161,358.24	$ 149,277.39	$ 373,988.00	$ 239,640.80	$ 599,800.00	$ 74,915.80	$ 186,804.00
27	UMAE HE CMN Siglo XXI	49.23.084	NASH-FibroTest (FibroMax)	11	44	4	8	5	12	2	4	$ 346.20	$ 14,370.30	$ 54,730.80	$ 4,874.80	$ 11,499.60	$ 6,994.50	$ 17,410.00	$ 2,497.40	$ 6,913.40
27	UMAE HE CMN Siglo XXI	49.23.085	FibroTest	11	44	4	8	5	12	2	4	$ 13,700.07	$ 151,900.77	$ 568,497.96	$ 55,600.28	$ 110,000.56	$ 66,780.34	$ 165,000.84	$ 27,800.14	$ 55,000.28
27	UMAE HE CMN Siglo XXI	49.23.086	AstiTest	11	44	4	8	5	12	2	4	$ 10,185.15	$ 112,906.83	$ 422,613.96	$ 41,340.60	$ 83,981.20	$ 49,638.70	$ 126,021.80	$ 20,670.30	$ 41,990.60
27	UMAE HE CMN Siglo XXI	49.23.087	Granzima NI	11	44	4	8	5	12	2	4	$ 8,451.81	$ 93,693.07	$ 350,713.64	$ 34,297.64	$ 69,713.20	$ 41,188.86	$ 104,570.00	$ 17,148.82	$ 34,856.60
27	UMAE HE CMN Siglo XXI	49.23.088	Proteína 14-3-3 en líquido	40	160	14	33	30	50	7	17	$ 2,630.93	$ 91,838.04	$ 417,148.62	$ 36,837.20	$ 78,973.28	$ 46,138.80	$ 117,892.80	$ 19,548.62	$ 39,387.64
27	UMAE HE CMN Siglo XXI	49.23.089	Péptido Beta Amiloide 42	40	160	14	33	30	50	7	17	$ 14,368.08	$ 500,951.36	$ 1,908,242.96	$ 201,153.12	$ 474,146.64	$ 297,291.60	$ 716,604.00	$ 106,678.96	$ 215,087.28
27	UMAE HE CMN Siglo XXI	49.23.091	Ácido Úrico	5,100	20,400	3,648	7,920	4,272	11,430	1,824	3,810	$ 5.74	$ 92,192.56	$ 92,192.56	$ 9,137.52	$ 21,538.44	$ 13,689.88	$ 32,884.00	$ 4,868.76	$ 11,688.66
27	UMAE HE CMN Siglo XXI	49.51.002	Urea/Nitrógeno Urico	120,000	480,000	34,061	85,151	51,091	127,727	17,031	42,576	$ 7.90	$ 1,897,227.49	$ 1,897,227.49	$ 269,043.82	$ 634,016.40	$ 403,565.74	$ 951,024.60	$ 134,521.91	$ 317,008.20
27	UMAE HE CMN Siglo XXI	49.51.003	Creatinina	120,000	480,000	34,061	85,151	51,091	127,727	17,031	42,576	$ 7.90	$ 1,897,227.49	$ 1,897,227.49	$ 269,043.82	$ 634,016.40	$ 403,565.74	$ 951,024.60	$ 134,521.91	$ 317,008.20
27	UMAE HE CMN Siglo XXI	49.51.004	Microalbúmina	5,076	20,304	1,584	3,960	2,376	5,940	792	1,980	$ 6.42	$ 79,679.04	$ 79,679.04	$ 10,164.48	$ 25,432.80	$ 15,246.72	$ 38,148.00	$ 5,076.48	$ 12,702.00
27	UMAE HE CMN Siglo XXI	49.51.005	Proteínas totales	5,076	20,304	1,584	3,960	2,376	5,940	792	1,980	$ 6.42	$ 79,679.04	$ 79,679.04	$ 10,164.48	$ 25,432.80	$ 15,246.72	$ 38,148.00	$ 5,076.48	$ 12,702.00
27	UMAE HE CMN Siglo XXI	49.51.006	Monoparafinas en líquidos	5,400	21,600	1,800	4,500	2,700	6,750	900	2,250	$ 24.17	$ 260,928.00	$ 260,928.00	$ 43,506.00	$ 108,765.00	$ 65,259.00	$ 162,648.00	$ 21,756.00	$ 54,216.00
27	UMAE HE CMN Siglo XXI	49.51.007	Albúmina	23,280	30,372	7,777	19,441	11,664	29,161	3,888	9,720	$ 1.97	$ 59,805.84	$ 59,805.84	$ 15,328.56	$ 38,321.40	$ 22,992.84	$ 57,483.60	$ 7,664.28	$ 19,161.80
27	UMAE HE CMN Siglo XXI	49.51.008	Bilirrubina Directa	10,647	27,993	3,849	9,122	5,473	13,683	1,825	4,561	$ 4.73	$ 132,496.90	$ 132,496.90	$ 18,244.79	$ 45,611.97	$ 27,367.18	$ 68,419.84	$ 9,122.39	$ 22,805.98
27	UMAE HE CMN Siglo XXI	49.51.009	Bilirrubina Totales	20,615	54,204	44,964	8,558	21,345	12,807	32,018	4,270	$ 10.73	$ 581,581.92	$ 581,581.92	$ 82,196.58	$ 205,491.45	$ 123,294.87	$ 308,237.00	$ 41,098.29	$ 102,746.00
27	UMAE HE CMN Siglo XXI	49.51.010	Fosfatasa Alcalina	19,200	76,800	6,416	16,643	9,625	24,064	3,208	8,021	$ 6.87	$ 172,972.06	$ 172,972.06	$ 24,660.16	$ 61,573.89	$ 36,940.76	$ 92,360.38	$ 12,316.75	$ 30,788.75
27	UMAE HE CMN Siglo XXI	49.51.011	Gamma Glutamil Transferasa	58,497	58,736	5,166	12,913	7,748	19,396	2,583	6,476	$ 9.78	$ 730,896.54	$ 730,896.54	$ 73,182.48	$ 182,956.20	$ 109,773.72	$ 274,393.00	$ 36,591.24	$ 91,465.80
27	UMAE HE CMN Siglo XXI	49.51.012	Aspartato Amino Transferasa	58,497	58,736	5,166	12,913	7,748	19,396	2,583	6,476	$ 9.61	$ 727,402.12	$ 727,402.12	$ 72,832.16	$ 182,080.80	$ 109,248.64	$ 273,122.00	$ 36,416.08	$ 91,040.40
27	UMAE HE CMN Siglo XXI	49.51.013	Alanina Amino Transferasa (ALT)	58,497	58,736	5,166	12,913	7,748	19,396	2,583	6,476	$ 9.58	$ 725,129.68	$ 725,129.68	$ 72,604.88	$ 181,511.40	$ 108,907.32	$ 272,278.00	$ 36,302.44	$ 90,759.60
27	UMAE HE CMN Siglo XXI	49.51.014	Lactato Deshidrogenasa (DHL)	34,551	41,460	11,031	29,401	17,640	44,100	5,880	14,700	$ 6.59	$ 498,687.46	$ 498,687.46	$ 72,692.58	$ 181,731.45	$ 108,038.87	$ 270,097.00	$ 36,019.29	$ 90,048.65
27	UMAE HE CMN Siglo XXI	49.51.015	Amilasa	1,011	4,044	637	1,592	955	2,388	319	796	$ 17.68	$ 70,220.52	$ 70,220.52	$ 11,266.16	$ 28,165.40	$ 16,899.24	$ 42,248.00	$ 5,633.08	$ 14,082.60
27	UMAE HE CMN Siglo XXI	49.51.016	Lipasa	3,618	8,940	672	1,680	1,008	2,520	336	840	$ 20.47	$ 97,313.30	$ 97,313.30	$ 13,756.32	$ 34,390.80	$ 20,634.48	$ 51,587.00	$ 6,878.16	$ 17,196.60
27	UMAE HE CMN Siglo XXI	49.51.017	Glucosa	139,500	558,000	34,182	85,453	51,272	128,179	17,091	42,726	$ 6.52	$ 909,563.40	$ 909,563.40	$ 222,866.64	$ 557,153.56	$ 334,291.44	$ 835,727.00	$ 111,433.32	$ 278,573.52
27	UMAE HE CMN Siglo XXI	49.51.018	Colesterol	19,410	41,925	5,473	13,682	8,209	20,523	2,737	6,841	$ 6.43	$ 134,571.17	$ 269,536.72	$ 35,181.28	$ 87,973.26	$ 52,783.96	$ 131,960.90	$ 17,590.91	$ 43,987.66
27	UMAE HE CMN Siglo XXI	49.51.019	Colesterol, Lipoproteínas de Alta	19,794	34,884	3,398	8,969	5,382	13,454	1,794	4,486	$ 10.02	$ 211,930.65	$ 422,849.90	$ 78,511.84	$ 176,908.82	$ 105,917.76	$ 264,774.72	$ 35,306.92	$ 88,264.60
27	UMAE HE CMN Siglo XXI	49.51.021	Triglicéridos	19,200	38,913	5,402	13,994	8,102	20,236	2,701	6,732	$ 9.04	$ 168,969.19	$ 359,656.48	$ 50,209.68	$ 112,970.70	$ 67,779.84	$ 169,417.00	$ 22,539.60	$ 56,361.60
27	UMAE HE CMN Siglo XXI	49.51.022	Mioglobina, cuantitativa	50	84	12	28	17	42	6	14	$ 126.93	$ 5,199.60	$ 10,653.72	$ 1,841.96	$ 3,851.34	$ 2,308.11	$ 5,748.00	$ 769.00	$ 1,912.92
27	UMAE HE CMN Siglo XXI	49.51.023	Creatin Fosfoquinasa (CPK) Total	11,271	28,176	3,757	9,392	5,635	14,088	1,879	4,696	$ 9.58	$ 155,359.68	$ 357,166.80	$ 54,211.06	$ 135,997.40	$ 81,586.44	$ 203,994.00	$ 27,105.53	$ 67,998.70
27	UMAE HE CMN Siglo XXI	49.51.024	CPK, fracción Mb antihumana (CPK	13,788	34,500	3,403	8,507	5,104	12,760	1,702	4,253	$ 16.80	$ 199,133.34	$ 458,066.68	$ 57,757.65	$ 144,394.40	$ 86,636.64	$ 216,591.00	$ 28,878.33	$ 72,197.75
27	UMAE HE CMN Siglo XXI	49.51.025	CPK, fracción MB masa (CPK-	30	120	14	33	20	50	7	17	$ 280.00	$ 10,080.00	$ 34,440.00	$ 3,500.00	$ 8,230.00	$ 4,900.00	$ 11,900.00	$ 1,680.00	$ 4,410.00
27	UMAE HE CMN Siglo XXI	49.51.026	Potasio	81,138	324,552	23,660	67,698	49,590	101,490	13,535	33,826	$ 5.75	$ 568,904.66	$ 1,251,590.24	$ 163,331.20	$ 458,326.00	$ 274,998.00	$ 687,495.00	$ 91,666.00	$ 229,165.00
27	UMAE HE CMN Siglo XXI	49.51.027	Sodio	80,466	321,948	26,800	67,048	40,230	100,574	13,410	33,525	$ 6.03	$ 592,493.38	$ 1,302,485.44	$ 170,130.80	$ 437,629.97	$ 262,757.80	$ 656,749.20	$ 87,687.30	$ 219,414.38
27	UMAE HE CMN Siglo XXI	49.51.028	Cloro	71,064	176,940	23,708	59,420	35,632	89,130	11,884	29,710	$ 7.92	$ 960,727.68	$ 1,451,515.20	$ 189,362.88	$ 470,806.40	$ 283,268.64	$ 708,899.20	$ 94,131.36	$ 235,503.20
27	UMAE HE CMN Siglo XXI	49.51.029	Fósforo	59,527	165,816	22,108	55,271	33,163	82,907	11,056	27,636	$ 6.82	$ 685,588.14	$ 1,104,341.82	$ 150,783.36	$ 376,948.22	$ 226,171.86	$ 565,420.74	$ 75,365.10	$ 188,477.88
27	UMAE HE CMN Siglo XXI	49.51.031	Magnesio	59,238	169,572	21,810	54,524	32,714	81,786	10,905	27,262	$ 8.47	$ 697,097.58	$ 1,435,742.64	$ 129,102.52	$ 322,746.52	$ 193,650.52	$ 484,128.04	$ 64,534.69	$ 161,379.52
27	UMAE HE CMN Siglo XXI	49.51.032	Hierro	1,800	7,200	539	1,305	795	1,987	265	662	$ 19.76	$ 35,564.99	$ 39,737.79	$ 5,773.40	$ 14,433.50	$ 8,660.10	$ 21,650.00	$ 2,886.70	$ 7,216.75
27	UMAE HE CMN Siglo XXI	49.51.033	Ferritina	857	3,428	338	813	488	1,219	163	406	$ 72.61	$ 75,383.77	$ 212,935.30	$ 23,473.26	$ 58,544.13	$ 35,140.86	$ 87,760.18	$ 11,707.62	$ 29,268.28
27	UMAE HE CMN Siglo XXI	49.51.034	Transferrina	857	1,884	291	501	301	752	101	251	$ 60.56	$ 59,532.42	$ 117,000.64	$ 13,141.36	$ 32,795.58	$ 19,679.36	$ 49,198.75	$ 6,569.36	$ 16,419.58
27	UMAE HE CMN Siglo XXI	49.51.035	Capacidad de fijación de Hierro	1,800	3,600	527	1,318	790	1,974	264	658	$ 10.00	$ 18,970.05	$ 36,400.05	$ 5,270.00	$ 13,180.00	$ 7,900.00	$ 19,749.00	$ 2,949.00	$ 6,990.00
27	UMAE HE CMN Siglo XXI	49.51.036	Ceruloplasmina	6	15	2	5	3	7	1	2	$ 171.67	$ 1,991.33	$ 2,449.76	$ 343.74	$ 859.35	$ 515.61	$ 1,289.18	$ 171.87	$ 343.74
27	UMAE HE CMN Siglo XXI	49.51.037	Amonio	60	264	30	73	44	110	15	37	$ 29.80	$ 3,301.39	$ 9,136.64	$ 1,794.00	$ 4,485.40	$ 2,691.20	$ 6,729.00	$ 897.05	$ 2,212.80
27	UMAE HE CMN Siglo XXI	49.51.039	Ácidos Biliares totales y	3	15	2	3	3	5	1	2	$ 2,766.58	$ 18,941.94	$ 27,910.00	$ 7,036.76	$ 11,305.14	$ 7,036.76	$ 18,841.90	$ 3,759.38	$ 7,836.76
27	UMAE HE CMN Siglo XXI	49.51.040	Ovulo in orina de 24 horas	35	165	14	34	20	51	7	17	$ 364.91	$ 14,601.31	$ 34,310.62	$ 4,998.74	$ 13,096.84	$ 10,169.61	$ 7,498.20	$ 3,464.97	$ 8,553.47
27	UMAE HE CMN Siglo XXI	49.51.041	Citrato en orina de 24 horas	35	165	18	43	26	64	9	21	$ 233.63	$ 12,302.36	$ 38,214.92	$ 4,206.34	$ 10,046.69	$ 6,074.36	$ 14,920.22	$ 2,103.97	$ 4,906.29
27	UMAE HE CMN Siglo XXI	49.51.042	Fosfatasa Alcalina Ósea (Ostasa)	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 1,455.50	$ 2,911.00	$ 2,911.00	$ 1,455.50	$ 1,455.50	$ 1,455.50	$ 1,455.50	$ -	$ -
27	UMAE HE CMN Siglo XXI	49.51.044	Colinesterasas	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 30.83	$ 61.66	$ 61.66	$ 30.83	$ 30.83	$ 30.83	$ 30.83	$ -	$ -
27	UMAE HE CMN Siglo XXI	49.51.047	Alfa 1 anti Tripsina	3	15	2	4	2	6	1	2	$ 566.43	$ 943.59	$ 2,091.66	$ 30.83	$ 30.83	$ 30.83	$ 30.83	$ -	$ -
27	UMAE HE CMN Siglo XXI	49.51.048	Grasas Totales en Materia Fecal	3	15	2	4	2	6	1	2	$ 567.97	$ 943.59	$ 2,091.66	$ 378.84	$ 733.80	$ 378.84	$ 1,100.70	$ 189.42	$ 378.84
27	UMAE HE CMN Siglo XXI	49.51.049	Hemoglobina Fecal (FIT)	3	15	2	3	2	5	1	2	$ 567.97	$ 1,135.94	$ 1,419.92	$ 378.64	$ 1,151.88	$ 378.64	$ 1,737.82	$ 567.97	$ 378.64
27	UMAE HE CMN Siglo XXI	49.52.001	Citometría Hemática	102,666	273,816	36,332	90,803	54,482	136,205	18,161	45,402	$ 31.05	$ 3,288,360.84	$ 4,736,612.10	$ 122.50	$ 183.75	$ 122.50	$ 306.25	$ 61.25	$ 122.50
27	UMAE HE CMN Siglo XXI	49.52.001	Tiempo de Protrombina (TP)	52,440	133,975	17,823	44,557	26,734	66,835	8,912	22,279	$ 20.35	$ 1,066,994.10	$ 2,725,196.25	$ 362,762.55	$ 1,086,863.80	$ 1,144,122.00	$ 2,860,305.00	$ 381,361.00	$ 953,443.00
27	UMAE HE CMN Siglo XXI	49.52.002	Tiempo de Tromboplastina Parcial	63,211	153,999	17,797	44,342	26,605	66,513	8,868	22,171	$ 20.35	$ 1,286,474.85	$ 3,134,137.10	$ 414,158.95	$ 1,035,396.78	$ 521,238.70	$ 1,303,096.75	$ 347,091.15	$ 868,774.50
27	UMAE HE CMN Siglo XXI	49.54.001	Factor II de la coagulación	2	6	1	1	1	2	1	1	$ 80.79	$ 161.74	$ 242.53	$ 80.79	$ 80.79	$ 80.79	$ 171.40	$ 80.79	$ 80.79
27	UMAE HE CMN Siglo XXI	49.54.003	Factor V de la coagulación	6	24	2	6	4	10	2	4	$ 80.79	$ 484.74	$ 1,131.86	$ 80.79	$ 80.79	$ 80.79	$ 171.40	$ 80.79	$ 80.79
27	UMAE HE CMN Siglo XXI	49.54.004	Factor VII de la coagulación	84	336	29	72	43	108	14	36	$ 80.79	$ 3,956.00	$ 7,276.38	$ 1,038.45	$ 2,485.56	$ 1,469.10	$ 3,888.10	$ 514.20	$ 1,199.60
27	UMAE HE CMN Siglo XXI	49.54.005	Factor VIII de la coagulación	84	336	29	72	43	108	14	36	$ 80.79	$ 2,950.56	$ 5,412.90	$ 685.80	$ 1,714.66	$ 1,028.40	$ 2,827.10	$ 342.90	$ 857.10
27	UMAE HE CMN Siglo XXI	49.54.006	Factor IX de la coagulación	391	564	67	167	100	250	34	83	$ 80.79	$ 10,401.99	$ 19,458.99	$ 2,741.82	$ 6,851.58	$ 4,110.96	$ 10,710.40	$ 1,370.34	$ 3,426.60
27	UMAE HE CMN Siglo XXI	49.54.007	Factor X de la coagulación	2	10	2	3	2	5	1	2	$ 80.79	$ 403.94	$ 807.88	$ 161.58	$ 403.94	$ 242.36	$ 646.30	$ 80.79	$ 242.36
27	UMAE HE CMN Siglo XXI	49.54.008	Factor XI de la coagulación	15	60	6	13	8	20	3	7	$ 80.79	$ 1,050.25	$ 3,400.90	$ 514.20	$ 1,114.10	$ 668.60	$ 1,714.50	$ 257.10	$ 599.90
27	UMAE HE CMN Siglo XXI	49.54.009	Factor XII de la coagulación	15	60	5	13	7	17	3	6	$ 80.79	$ 1,050.25	$ 3,400.90	$ 428.50	$ 942.70	$ 599.90	$ 1,499.50	$ 257.10	$ 514.20
27	UMAE HE CMN Siglo XXI	49.54.010	Factor XIII de la coagulación	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 80.79	$ 171.40	$ 171.40	$ 80.79	$ 80.79	$ 80.79	$ 80.79	$ -	$ -
27	UMAE HE CMN Siglo XXI	49.54.011	Inhibidor del Factor IX	30	90	13	32	19	48	7	16	$ 80.79	$ 2,343.00	$ 4,237.20	$ 1,114.10	$ 2,742.40	$ 1,839.30	$ 4,113.00	$ 599.90	$ 1,371.30
27	UMAE HE CMN Siglo XXI	49.54.012	Inhibidor del Factor VIII	277	468	78	147	86	220	30	73	$ 80.79	$ 10,168.44	$ 17,116.86	$ 5,036.30	$ 12,397.90	$ 7,841.80	$ 18,864.00	$ 2,771.80	$ 6,306.10
27	UMAE HE CMN Siglo XXI	49.54.013	Tiempo de Trombina	15	45	6	15	9	22	3	7	$ 80.79	$ 1,212.00	$ 3,737.85	$ 514.20	$ 1,285.50	$ 771.30	$ 1,928.40	$ 257.10	$ 599.90
27	UMAE HE CMN Siglo XXI	49.54.014	Tiempo de Reptilasa	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 550.41	$ 1,100.82	$ 1,100.82	$ 550.41	$ 550.41	$ 550.41	$ 550.41	$ -	$ -
27	UMAE HE CMN Siglo XXI	49.54.015	Factor de von Willebrand, actividad	261	522	87	216	130	324	44	108	$ 80.79	$ 21,067.79	$ 42,135.58	$ 7,455.96	$ 18,511.20	$ 11,141.88	$ 27,756.00	$ 3,770.88	$ 9,356.40
27	UMAE HE CMN Siglo XXI	49.54.016	Fibrinógeno, método de Clauss	5,787	6,948	1,068	3,164	1,898	4,746	633	1,582	$ 80.79	$ 280,465.80	$ 562,931.46	$ 86,328.72	$ 214,320.00	$ 129,492.72	$ 321,480.00	$ 43,664.28	$ 108,300.00
27	UMAE HE CMN Siglo XXI	49.54.017	Dímero D (cuantitativo)	8,307	33,228	1,709	4,422	2,663	6,633	885	2,211	$ 80.79	$ 268,965.39	$ 541,699.89	$ 82,914.06	$ 205,830.00	$ 124,371.09	$ 308,745.00	$ 41,957.04	$ 104,025.00
27	UMAE HE CMN Siglo XXI	49.54.018	Anticoagulante Lúpico	764	1,068	266	686	396	996	134	353	$ 80.79	$ 86,473.98	$ 171,617.28	$ 21,479.34	$ 53,361.40	$ 32,219.01	$ 80,043.00	$ 10,438.65	$ 26,964.10
27	UMAE HE CMN Siglo XXI	49.54.019	Anticoagulante Lúpico, prueba	973	1,299	124	319	186	465	62	155	$ 80.79	$ 31,900.35	$ 78,717.00	$ 10,026.96	$ 24,597.66	$ 15,040.20	$ 36,895.50	$ 4,873.80	$ 12,369.00
27	UMAE HE CMN Siglo XXI	49.54.020	Plasminógeno	1	2	1	1	1	1	0	0	$ 80.79	$ 171.40	$ 171.40	$ 80.79	$ 80.79	$ 80.79	$ 80.79	$ -	$ -
27	UMAE HE CMN Siglo XXI	49.54.021	Resistencia a Proteína C activada	1	10	2	5	3	7	1	2	$ 80.79	$ 514.20	$ 1,108.80	$ 171.40	$ 428.50	$ 257.10	$ 599.90	$ 85.70	$ 171.40
27	UMAE HE CMN Siglo XXI	49.54.022	Proteína C Antigénica	1	2	1	1	1	1	0	0	$ 80.79	$ 171.40	$ 171.40	$ 85.70	$ 85.70	$ 85.70	$ 85.70	$ -	$ -
27	UMAE HE CMN Siglo XXI	49.54.023	Proteína S Antigénica	1	2	1	1	1	1	0	0	$ 80.79	$ 171.40

HEMOSER

PROPUESTA ECONÓMICA (Partida 1 a 99)
(Presentar en hoja membretada del licitante)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales
PRESENTE:

LICITACIÓN PÚBLICA No. LA-50-GYR-050GYR066-T-7-2023 **FECHA:** 29 de junio de 2023

No. DE PARTIDAS: 55819

NOMBRE DEL LICITANTE: HEMOSER, S.A. DE C.V. **NACIONALIDAD DEL LICITANTE:** MEXICANA

ESTRATIFICACIÓN MIPYME: MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( ) NO APLICA (GRANDE) (X)

Partida	Clave CUCOP/Clave	Clave auxiliar	Genérico	CANTIDADES (REFERENCIALES) Requerimiento Periodo 2022-2023		Requerimiento 2023 (fecha de emisión y notificación del fallo-diciembre)		Requerimiento 2024 enero-diciembre		Requerimiento 2025 enero-abril		Precio unitario sin IVA	IMPORTES OFERTADOS Importe sin IVA Periodo 2022-2023		Importe sin IVA 2023 (fecha de emisión y notificación del fallo-diciembre)		Importe sin IVA 2024 enero-diciembre		Importe sin IVA 2025 enero-abril	
				Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
36	LIMAE HE CMH OCC Diálisis	48 04 058	Factor de von Willebrand, actividad	3	6	1	1	1	3	1	1	$ 288.09	$ 907.37	$ 1,814.56	$ 288.09	$ 576.18	$ 907.37	$ 1,814.56	$ 288.09	$ 576.18
36	LIMAE HE CMH OCC Diálisis	48 04 832	Homocisteína	168	360	63	126	84	234	32	78	$ 178.24	$ 30,109.56	$ 62,812.80	$ 11,943.12	$ 27,337.44	$ 14,172.64	$ 41,808.16	$ 5,977.68	$ 13,966.72
36	LIMAE HE CMH OCC Diálisis	48 04 853	Tromboelastografía	72	48	7	18	18	24	4	8	$ 2,569.47	$ 61,495.07	$ 108,484.16	$ 20,367.68	$ 46,554.72	$ 29,669.79	$ 69,830.88	$ 11,494.68	$ 33,377.28
36	LIMAE HE CMH OCC Diálisis	48 04 854	Alfa 2 Macroglobulina	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 307.45	$ 460.94	$ 460.94	$ 307.45	$ 307.45	$ 307.45	$ 307.45	$ -	$ -
36	LIMAE HE CMH OCC Diálisis	48 04 855	Actividad de ADAMTS 13	3	15	2	3	2	5	1	2	$ 6,460.19	$ 42,666.60	$ 84,991.80	$ 13,980.38	$ 33,479.37	$ 19,980.38	$ 49,480.98	$ 6,980.19	$ 19,980.38
36	LIMAE HE CMH OCC Diálisis	48 05 001	Examen general de orina	30,335	72,360	8,774	21,435	14,561	36,625	4,648	12,216	$ 7.87	$ 364,867.41	$ 662,397.62	$ 74,986.34	$ 187,419.45	$ 112,449.87	$ 291,136.81	$ 37,466.86	$ 83,711.96
36	LIMAE HE CMH OCC Diálisis	48 06 001	Glucosa en sangre	10,730	72,360	5,977	23,936	14,343	35,904	4,736	11,968	$ 66.00	$ 1,430,399.95	$ 2,902,944.00	$ 851,100.00	$ 1,627,648.00	$ 979,215.00	$ 2,441,472.00	$ 399,564.00	$ 813,824.00
36	LIMAE HE CMH OCC Diálisis	48 06 002	Glucosa en sangre con reactivo	11,260	36,180	3,737	9,361	5,604	14,026	1,878	4,695	$ 52.61	$ 1,042,360.38	$ 2,068,276.80	$ 347,164.17	$ 867,837.31	$ 1,067,837.31	$ 1,601,756.25	$ 173,548.80	$ 469,684.80
36	LIMAE HE CMH OCC Diálisis	48 06 003	Glucosa en sangre con co-oximetría	3,721	6,960	927	2,317	1,390	3,476	464	1,159	$ 156.05	$ 360,809.90	$ 360,799.99	$ 120,510.80	$ 361,213.00	$ 180,765.00	$ 451,906.00	$ 59,205.80	$ 180,972.80
36	LIMAE HE CMH OCC Diálisis	48 07 001	Cultivo (otro diagnóstico)	20,240	39,960	6,784	19,160	10,176	25,440	3,392	8,480	$ 22.00	$ 1,575,988.00	$ 2,879,520.00	$ 359,353.00	$ 1,040,520.00	$ 538,529.00	$ 1,348,320.00	$ 179,776.00	$ 440,640.00
36	LIMAE HE CMH OCC Diálisis	48 07 002	Identificación bacteriana	8,880	16,920	2,778	5,438	3,262	8,157	1,088	2,719	$ 163.59	$ 599,551.40	$ 1,044,548.80	$ 332,926.05	$ 832,614.06	$ 499,389.90	$ 1,248,921.10	$ 166,154.10	$ 415,307.58
36	LIMAE HE CMH OCC Diálisis	48 07 003	Sensibilidad bacteriana	8,040	15,480	1,963	4,157	2,454	6,235	817	2,078	$ 169.53	$ 726,757.40	$ 1,307,210.40	$ 254,438.66	$ 634,595.34	$ 381,658.05	$ 952,892.55	$ 127,219.65	$ 317,594.49
36	LIMAE HE CMH OCC Diálisis	48 07 004	Frasco de Hemocultivo	10,191	36,480	2,367	8,447	3,986	12,720	1,594	4,233	$ 140.69	$ 1,473,543.56	$ 3,665,049.60	$ 481,115.89	$ 1,277,115.66	$ 720,809.83	$ 1,841,264.06	$ 240,694.59	$ 613,754.88
36	LIMAE HE CMH OCC Diálisis	48 07 006	Identificación micorbiológica por	5,282	8,100	1,068	2,719	1,601	4,079	544	1,359	$ 102.00	$ 612,964.00	$ 1,306,656.00	$ 171,904.00	$ 426,602.00	$ 257,856.00	$ 644,304.00	$ 85,952.00	$ 214,723.00
36	LIMAE HE CMH OCC Diálisis	48 07 008	Identificación de Levaduras	540	1,140	140	398	221	572	74	184	$ 163.00	$ 97,776.00	$ 197,513.00	$ 32,844.00	$ 74,304.00	$ 49,266.00	$ 111,331.00	$ 16,422.00	$ 36,143.00
36	LIMAE HE CMH OCC Diálisis	48 07 010	Sensibilidad a Levaduras	642	1,140	140	398	221	572	74	184	$ 163.00	$ 97,776.00	$ 197,513.00	$ 32,844.00	$ 74,304.00	$ 49,266.00	$ 111,331.00	$ 16,422.00	$ 36,143.00
36	LIMAE HE CMH OCC Diálisis	48 08 001	Complemento C3	3,700	5,880	1,264	3,160	1,896	4,740	632	1,580	$ 66.19	$ 376,133.46	$ 590,291.36	$ 123,776.16	$ 313,440.40	$ 188,664.24	$ 470,160.60	$ 62,888.08	$ 156,720.39
36	LIMAE HE CMH OCC Diálisis	48 08 002	Complemento C4	3,791	9,000	1,254	3,133	1,880	4,700	627	1,567	$ 66.19	$ 372,960.58	$ 590,291.36	$ 124,584.26	$ 312,742.27	$ 186,877.20	$ 469,140.00	$ 62,143.74	$ 156,698.73
36	LIMAE HE CMH OCC Diálisis	48 08 003	Inmunoglobulina A (IgA)	1,836	4,920	679	1,699	1,018	2,553	339	845	$ 66.19	$ 180,764.36	$ 325,795.56	$ 44,743.48	$ 112,963.39	$ 70,113.15	$ 175,295.38	$ 22,373.79	$ 55,931.76
36	LIMAE HE CMH OCC Diálisis	48 08 004	Inmunoglobulina G (IgG)	2,988	4,740	803	2,006	1,204	3,008	402	1,003	$ 42.99	$ 190,833.81	$ 406,435.80	$ 66,940.97	$ 166,477.64	$ 99,919.95	$ 249,714.81	$ 26,581.95	$ 66,206.97
36	LIMAE HE CMH OCC Diálisis	48 08 005	Inmunoglobulina M (IgM)	2,160	5,040	722	1,806	1,084	2,709	362	903	$ 66.99	$ 190,567.31	$ 337,446.62	$ 44,985.77	$ 119,147.94	$ 65,113.15	$ 166,291.41	$ 23,979.39	$ 59,973.97
36	LIMAE HE CMH OCC Diálisis	48 08 006	Factor reumatoide	3,000	3,960	1,018	2,989	1,611	4,004	536	1,345	$ 48.62	$ 197,100.00	$ 365,736.00	$ 53,379.58	$ 130,920.52	$ 73,090.83	$ 182,276.13	$ 26,740.80	$ 65,414.40
36	LIMAE HE CMH OCC Diálisis	48 08 007	Proteína C Reactiva Ultrasensible	11,784	35,964	3,758	8,483	5,987	14,242	1,898	4,747	$ 33.67	$ 396,564.78	$ 1,210,452.88	$ 252,196.25	$ 567,237.13	$ 199,411.13	$ 481,113.16	$ 63,947.65	$ 161,190.65
36	LIMAE HE CMH OCC Diálisis	48 08 008	Proteína C Reactiva, cuantitativa,	5,436	16,884	1,813	4,531	2,719	6,797	907	2,266	$ 34.68	$ 188,574.30	$ 585,736.80	$ 62,878.84	$ 157,196.98	$ 130,360.01	$ 326,077.84	$ 44,143.76	$ 110,259.48
36	LIMAE HE CMH OCC Diálisis	48 08 009	Anticuerpos contra Estreptolisina	1,872	3,696	525	1,312	787	1,968	263	656	$ 74.15	$ 117,366.60	$ 202,180.38	$ 35,102.66	$ 97,317.75	$ 69,615.75	$ 146,274.64	$ 18,564.24	$ 48,596.98
36	LIMAE HE CMH OCC Diálisis	48 08 010	Proteína Ligada a Beta hexosa y	777	684	97	141	85	212	28	71	$ 266.50	$ 164,827.50	$ 182,394.00	$ 21,780.50	$ 51,679.50	$ 31,159.50	$ 77,898.00	$ 10,686.50	$ 26,551.50
36	LIMAE HE CMH OCC Diálisis	48 08 012	Mioglobina, cuantitativa/suero en	36	120	18	45	24	60	8	20	$ 228.00	$ 10,944.00	$ 27,360.00	$ 3,648.00	$ 6,156.00	$ 4,275.00	$ 13,680.00	$ 1,824.00	$ 3,648.00
36	LIMAE HE CMH OCC Diálisis	48 08 065	Proporcion Isotopicos Carbono N	1	1	1	1	1	1	0	0	$ 1,200.00	$ 2,400.00	$ 2,400.00	$ 1,200.00	$ 1,200.00	$ 1,200.00	$ 1,200.00	$ -	$ -
36	LIMAE HE CMH OCC Diálisis	48 08 066	Citrulina C	3	6	1	2	1	3	1	1	$ 166.81	$ 999.49	$ 1,499.21	$ 166.81	$ 333.62	$ 500.43	$ 1,001.24	$ 166.81	$ 333.62
36	LIMAE HE CMH OCC Diálisis	48 08 067	Factor de crecimiento similar a la	507	912	129	306	193	458	62	153	$ 666.93	$ 85,980.63	$ 182,197.20	$ 24,306.12	$ 77,931.36	$ 39,159.75	$ 91,368.30	$ 11,502.18	$ 30,456.24
36	LIMAE HE CMH OCC Diálisis	48 08 068	Somatropina, Hormona del	852	1,200	180	420	240	630	80	200	$ 316.05	$ 190,332.90	$ 379,260.00	$ 34,408.95	$ 84,926.85	$ 56,809.80	$ 139,896.00	$ 17,364.00	$ 43,815.00
36	LIMAE HE CMH OCC Diálisis	48 08 069	Tirotropina, Hormona Estimulante	11,880	36,960	2,972	8,673	5,904	14,509	1,812	4,836	$ 40.61	$ 475,703.28	$ 1,514,256.00	$ 157,934.78	$ 364,775.13	$ 238,991.34	$ 595,112.29	$ 75,167.16	$ 197,357.16
36	LIMAE HE CMH OCC Diálisis	48 08 070	Triyodotironina (T3) Libre	91	300	27	67	40	100	14	33	$ 84.96	$ 6,467.76	$ 19,012.80	$ 1,145.52	$ 3,582.32	$ 2,126.40	$ 5,960.00	$ 794.88	$ 1,913.28
36	LIMAE HE CMH OCC Diálisis	48 08 071	Tiroxina (T4) Libre	56,496	36,000	4,806	13,950	7,208	18,598	2,418	6,200	$ 43.09	$ 696,944.64	$ 1,550,160.00	$ 214,888.02	$ 518,268.00	$ 324,268.80	$ 810,288.00	$ 104,556.48	$ 270,096.00
36	LIMAE HE CMH OCC Diálisis	48 08 075	Troponina/Mb	1,368	3,480	434	1,133	640	1,709	227	567	$ 107.79	$ 391,218.78	$ 862,196.88	$ 67,965.66	$ 167,344.19	$ 109,439.00	$ 281,992.05	$ 36,977.82	$ 83,742.57
36	LIMAE HE CMH OCC Diálisis	48 08 076	Parotina, Parahormona (PTH)	1,881	5,880	534	1,333	800	2,000	267	667	$ 730.31	$ 396,524.31	$ 814,340.88	$ 82,595.54	$ 173,700.23	$ 101,240.00	$ 260,920.00	$ 34,742.77	$ 90,914.77
36	LIMAE HE CMH OCC Diálisis	48 08 077	Proteína relacionada con la	3	3	1	1	1	1	1	1	$ 2,343.75	$ 7,031.25	$ 9,375.00	$ 2,343.75	$ 2,343.75	$ 2,343.75	$ 2,343.75	$ 2,343.75	$ 2,343.75
36	LIMAE HE CMH OCC Diálisis	48 08 078	Carbohidrato, Hormona	156	300	35	67	52	130	16	43	$ 101.00	$ 12,915.36	$ 31,200.00	$ 4,300.00	$ 10,751.00	$ 6,565.00	$ 17,065.00	$ 2,214.00	$ 5,399.00
36	LIMAE HE CMH OCC Diálisis	48 08 079	Cortisol	948	2,136	298	700	420	1,050	140	350	$ 130.93	$ 165,984.99	$ 373,696.94	$ 38,400.56	$ 91,600.05	$ 54,950.06	$ 136,800.00	$ 18,209.58	$ 45,599.58
36	LIMAE HE CMH OCC Diálisis	48 08 080	Cortisol en orina	96	264	33	90	48	120	16	40	$ 104.56	$ 9,864.64	$ 24,949.92	$ 3,236.02	$ 8,539.06	$ 4,986.00	$ 12,465.00	$ 1,664.00	$ 4,160.00
36	LIMAE HE CMH OCC Diálisis	48 08 081	17-Hidroxiprogesterona	81	156	14	33	20	50	7	17	$ 166.81	$ 6,668.19	$ 12,840.36	$ 2,672.68	$ 5,502.32	$ 3,668.82	$ 9,172.05	$ 1,668.82	$ 3,670.04
36	LIMAE HE CMH OCC Diálisis	48 08 082	17-Cetosteroides	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 361.00	$ 722.00	$ 722.00	$ 361.00	$ 361.00	$ 361.00	$ 361.00	$ -	$ -
36	LIMAE HE CMH OCC Diálisis	48 08 083	Aldosterona	36	348	32	80	48	120	16	40	$ 156.00	$ 10,972.80	$ 37,440.00	$ 4,992.00	$ 12,480.00	$ 7,488.00	$ 18,720.00	$ 2,496.00	$ 6,240.00
36	LIMAE HE CMH OCC Diálisis	48 08 084	Prolactina	1,824	3,936	374	833	560	1,400	187	467	$ 84.35	$ 68,971.10	$ 157,262.40	$ 29,341.84	$ 58,745.87	$ 30,466.66	$ 76,166.65	$ 10,179.58	$ 25,449.13
36	LIMAE HE CMH OCC Diálisis	48 08 085	Calmodulina, Hormona Estimulante	2,052	3,360	319	798	479	1,194	160	398	$ 111.65	$ 114,503.58	$ 187,404.00	$ 17,815.85	$ 44,539.50	$ 26,727.90	$ 66,819.75	$ 8,922.60	$ 22,297.50
36	LIMAE HE CMH OCC Diálisis	48 08 086	Lutropina, Hormona Luteinizante	852	3,696	276	638	414	1,034	138	345	$ 47.29	$ 30,156.11	$ 97,316.72	$ 13,052.64	$ 32,582.81	$ 19,579.68	$ 48,897.36	$ 6,526.92	$ 16,313.88
36	LIMAE HE CMH OCC Diálisis	48 08 087	Progesterona	96	264	22	78	47	117	16	39	$ 98.67	$ 2,303.94	$ 10,258.26	$ 2,131.64	$ 5,196.36	$ 3,131.14	$ 7,794.54	$ 1,065.82	$ 2,664.16
36	LIMAE HE CMH OCC Diálisis	48 08 088	Estradiol (E2)	981	2,988	297	697	498	1,008	134	333	$ 47.46	$ 30,912.66	$ 96,512.88	$ 12,871.62	$ 31,653.62	$ 18,894.00	$ 47,340.00	$ 6,364.50	$ 15,804.12
36	LIMAE HE CMH OCC Diálisis	48 08 091	Proteína Ligada de Esteroides	96	192	22	44	30	96	14	36	$ 46.05	$ 3,686.29	$ 7,372.80	$ 1,380.90	$ 4,240.80	$ 2,304.50	$ 6,908.40	$ 644.70	$ 2,302.80
36	LIMAE HE CMH OCC Diálisis	48 08 092	Fenotipificación de Hb	453	1,176	138	393	236	589	79	196	$ 60.00	$ 26,580.00	$ 70,536.00	$ 8,280.00	$ 23,580.00	$ 14,160.00	$ 35,340.00	$ 4,740.00	$ 11,760.00
36	LIMAE HE CMH OCC Diálisis	48 08 093	Testosterona Total	987	2,880	267	667	400	1,000	134	333	$ 61.00	$ 54,881.46	$ 162,944.00	$ 21,827.00	$ 54,407.00	$ 36,600.00	$ 91,000.00	$ 12,664.00	$ 30,973.00
36	LIMAE HE CMH OCC Diálisis	48 08 094	Testosterona Libre	6	12	2	3	2	5	1	2	$ 305.34	$ 1,831.98	$ 3,663.96	$ 610.66	$ 1,832.00	$ 1,221.32	$ 3,053.30	$ 305.34	$ 610.66
36	LIMAE HE CMH OCC Diálisis	48 08 095	Androstenodiona	6	15	2	3	2	5	1	2	$ 153.68	$ 922.08	$ 1,230.99	$ 307.68	$ 768.16	$ 461.51	$ 1,153.75	$ 153.84	$ 307.68
36	LIMAE HE CMH OCC Diálisis	48 08 096	Dehidroepiandrosterona (DHEA)	23	36	8	19	11	28	4	9	$ 425.73	$ 9,791.79	$ 23,446.08	$ 3,406.84	$ 8,086.87	$ 4,685.16	$ 11,930.41	$ 1,702.92	$ 3,831.57
36	LIMAE HE CMH OCC Diálisis	48 08 098	Cortisol	17	39	6	13	8	20	3	7	$ 127.79	$ 1,534.80	$ 4,346.80	$ 640.25	$ 1,660.10	$ 851.90	$ 2,129.75	$ 383.16	$ 703.50
36	LIMAE HE CMH OCC Diálisis	48 08 099	Insulina	141	360	43	117	79	176	24	59	$ 166.29	$ 23,450.89	$ 59,864.40	$ 7,003.84	$ 17,457.54	$ 10,497.81	$ 26,237.53	$ 3,975.36	$ 9,792.31
36	LIMAE HE CMH OCC Diálisis	48 08 048	Péptido C	36	168	22	53	32	80	11	27	$ 260.53	$ 9,378.36	$ 43,768.80	$ 5,737.26	$ 13,797.49	$ 8,339.89	$ 20,849.45	$ 2,865.63	$ 7,036.91
36	LIMAE HE CMH OCC Diálisis	48 09 041	Apolipoproteína A-I	6	14	2	3	2	5	1	2	$ 3,549.77	$ 21,298.62	$ 49,697.78	$ 7,099.54	$ 17,748.85	$ 10,649.31	$ 26,623.27	$ 3,549.77	$ 8,874.43
36	LIMAE HE CMH OCC Diálisis	48 09 042	Apolipoproteína B	6	14	2	3	2	5	1	2	$ 3,439.59	$ 20,637.54	$ 48,154.26	$ 6,879.18	$ 17,197.95	$ 10,318.77	$ 25,796.93	$ 3,439.59	$ 8,598.98
36	LIMAE HE CMH OCC Diálisis	48 09 043	Factor reumatoide de Waaler	3	6	1	1	1	1	0	0	$ 3,914.79	$ 11,744.37	$ 23,489.58	$ 3,914.79	$ 7,829.58	$ 3,914.79	$ 7,829.58	$ -	$ -
36	LIMAE HE CMH OCC Diálisis	48 09 046	Calcidiol(ref) (Vitamina D)	3,288	7,200	985	2,467	1,482	3,730	499	1,243	$ 160.79	$ 476,833.14	$ 1,166,413.68	$ 158,676.15	$ 396,905.64	$ 238,060.74	$ 595,709.00	$ 80,268.54	$ 199,044.84
36	LIMAE HE CMH OCC Diálisis	48 09 049	Cobalamina (Vitamina B12)	1,977	3,888	338	897	536	1,345	180	448	$ 179.00	$ 190,992.54	$ 474,444.00	$ 47,302.00	$ 120,302.00	$ 96,358.00	$ 241,790.00	$ 32,086.00	$ 79,948.00
36	LIMAE HE CMH OCC Diálisis	48 09 050	Folatos	723	1,536	244	610	366	915	122	305	$ 140.73	$ 143,996.97	$ 361,497.60	$ 34,386.12	$ 85,872.99	$ 51,538.44	$ 128,846.99	$ 17,179.14	$ 42,957.66
36	LIMAE HE CMH OCC Diálisis	48 09 051	1,25 Dihidroxivitamina D (Vitamina	366	744	139	249	166	373	50	124	$ 170.93	$ 97,136.19	$ 190,077.84	$ 43,361.77	$ 127,588.05	$ 85,044.03	$ 212,610.07	$ 29,489.31	$ 71,140.53
36	LIMAE HE CMH OCC Diálisis	48 09 052	Parathormona Hormona	11	24	4	8	5	12	2	4	$ 249.26	$ 2,741.72	$ 5,983.56	$ 997.60	$ 1,994.00	$ 1,246.25	$ 2,991.00	$ 498.75	$ 997.50
36	LIMAE HE CMH OCC Diálisis	48 09 054	Troponina I/T Cuantitativa	4,548	10,116	1,515	4,067	2,423	6,065	808	2,018	$ 119.19	$ 179,532.64	$ 482,381.13	$ 180,604.79	$ 482,381.13	$ 288,484.79	$ 720,511.98	$ 96,547.92	$ 241,139.82
36	LIMAE HE CMH OCC Diálisis	48 09 055	Troponina Ultrasensible	4,548	12,116	1,515	4,067	2,423	6,065	808	2,018	$ 119.42	$ 179,855.04	$ 482,381.13	$ 180,604.79	$ 482,381.13	$ 288,484.79	$ 720,511.98	$ 96,547.92	$ 241,139.82
36	LIMAE HE CMH OCC Diálisis	48 09 056	Péptido Natriurético B (BNP)	5,136	36,360	2,712	6,773	4,068	10,168	1,356	3,390	$ 880.00	$ 4,519,964.80	$ 31,996,800.00	$ 1,681,920.00	$ 3,723,435.96	$ 3,297,452.80	$ 8,940,800.00	$ 1,320,960.00	$ 2,984,000.00
36	LIMAE HE CMH OCC Diálisis	48 09 057	Procalcitonina Cuantitativa	18,375	36,525	5,437	13,843	8,156	20,483	2,726	6,821	$ 222.53	$ 2,686,966.20	$ 13,549,830.00	$ 1,829,818.64	$ 4,548,979.84	$ 3,736,491.28	$ 9,884,419.76	$ 815,176.68	$ 2,211,554.97
36	LIMAE HE CMH OCC Diálisis	48 10 001	Anticuerpos CA 15-3	177	360	49	114	66	171	25	57	$ 136.07	$ 16,733.39	$ 64,548.84	$ 10,213.78	$ 27,206.07	$ 18,133.68	$ 48,341.81	$ 3,404.01	$ 9,064.56
36	LIMAE HE CMH OCC Diálisis	48 10 002	Cyfra 21-1	66	144	11	27	16	40	5	13	$ 988.43	$ 5,929.61	$ 14,814.48	$ 1,482.64	$ 3,460.83	$ 2,469.07	$ 6,172.68	$ 741.32	$ 1,853.22
36	LIMAE HE CMH OCC Diálisis	48 10 003	Antígeno CA 19-9	852	1,548	195	452	377	693	95	231	$ 98.83	$ 84,203.76	$ 137,096.19	$ 18,287.25	$ 45,568.79	$ 27,391.40	$ 68,808.00	$ 9,132.55	$ 22,664.38
36	LIMAE HE CMH OCC Diálisis	48 10 004	Antígeno Carcinoembrionario	1,287	2,976	402	1,003	605	1,508	202	503	$ 96.05	$ 79,114.50	$ 183,677.75	$ 41,677.75	$ 96,337.50	$ 58,040.00	$ 145,100.00	$ 13,341.10	$ 32,971.00
36	LIMAE HE CMH OCC Diálisis	48 10 005	Alfa 1 Feto Proteína (AFP)	1,668	3,780	337	841	504	1,261	168	420	$ 49.71	$ 58,197.39	$ 122,766.60	$ 16,752.27	$ 41,806.11	$ 25,035.00	$ 62,588.00	$ 8,322.84	$ 20,672.52
36	LIMAE HE CMH OCC Diálisis	48 10 006	Antígeno CA 125	972	1,980	164	389	216	549	73	183	$ 76.90	$ 52,373.88	$ 94,736.40	$ 12,628.48	$ 29,960.66	$ 16,599.20	$ 41,498.00	$ 5,532.80	$ 14,109.20
36	LIMAE HE CMH OCC Diálisis	48 10 007	Antígeno Prostático Específico	3,360	5,676	1,131	2,829	1,886	4,720	566	1,413	$ 47.73	$ 134,913.44	$ 194,976.16	$ 53,973.32	$ 134,926.72	$ 89,955.13	$ 224,882.00	$ 27,000.92	$ 67,424.26
36	LIMAE HE CMH OCC Diálisis	48 10 008	Antígeno Prostático Específico	321	888	107	267	160	439	54	133	$ 138.72	$ 36,713.28	$ 94,834.56	$ 12,784.11	$ 31,700.61	$ 18,848.88	$ 47,688.00	$ 6,411.42	$ 15,791.88
36	LIMAE HE CMH OCC Diálisis	48 10 009	Factores Xcels	1	2	1	1	1	1	0	0	$ 363.62	$ 727.24	$ 727.24	$ 363.62	$ 363.62	$ 363.62	$ 363.62	$ -	$ -
36	LIMAE HE CMH OCC Diálisis	48 10 010	Calcitonina	84	348	33	89	48	130	16	43	$ 152.54	$ 10,494.84	$ 39,646.99	$ 4,845.26	$ 12,163.28	$ 7,267.89	$ 18,248.00	$ 2,422.64	$ 6,561.68
36	LIMAE HE CMH OCC Diálisis	48 10 011	Beta 2 Microglobulina	231	1,344	177	441	265	662	88	221	$ 561.51	$ 198,987.47	$ 994,915.68	$ 67,392.49	$ 166,184.17	$ 101,748.00	$ 265,488.84	$ 36,941.82	$ 84,393.77
36	LIMAE HE CMH OCC Diálisis	48 10 012	Osteocalcina	11	24	4	8	5	12	2	4	$ 396.09	$ 3,564.81	$ 9,506.40	$ 2,376.60	$ 4,748.72	$ 2,969.40	$ 7,123.00	$ 1,187.10	$ 2,594.00
36	LIMAE HE CMH OCC Diálisis	48 10 015	Cromogranina A	3	6	1	1	1	2	1	1	$ 2,299.62	$ 6,898.86	$ 13,797.24	$ 2,299.62	$ 4,599.24	$ 3,065.48	$ 7,664.10	$ 1,149.81	$ 3,299.10
36	LIMAE HE CMH OCC Diálisis	48 11 001	Anticuerpos (IgG) contra	853	2,988	276	693	416	1,040	138	347	$ 36.25	$ 72,994.13	$ 108,270.00	$ 24,990.00	$ 59,979.15	$ 36,254.00	$ 90,635.00	$ 12,696.40	$ 30,960.50
36	LIMAE HE CMH OCC Diálisis	48 11 002	Anticuerpos (IgM) contra	837	2,988	276	688	413	1,033	138	344	$ 36.55	$ 73,994.99	$ 109,212.00	$ 23,987.80	$ 59,852.85	$ 36,740.15	$ 91,850.15	$ 12,863.10	$ 29,773.20
36	LIMAE HE CMH OCC Diálisis	48 11 003	Anticuerpos anti Nucleares (ANA)	3,987	9,240	1,329	3,322	1,993	4,983	663	1,661	$ 61.45	$ 244,980.62	$ 567,978.00	$ 81,703.36	$ 204,260.31	$ 122,556.00	$ 306,390.00	$ 40,741.92	$ 101,984.88
36	LIMAE HE CMH OCC Diálisis	48 11 004	Anticuerpos contra Músculo Liso	267	756	89	247	148	370	39	123	$ 427.50	$ 114,097.50	$ 323,190.00	$ 38,047.50	$ 105,652.50	$ 63,337.50	$ 179,415.00	$ 16,642.50	$ 52,627.50
36	LIMAE HE CMH OCC Diálisis	48 11 005	Anticuerpos anti Ro (SS-A)	456	1,248	152	348	210	524	75	173	$ 167.83	$ 76,494.96	$ 209,474.76	$ 25,494.96	$ 58,398.18	$ 35,247.30	$ 87,697.80	$ 11,747.40	$ 29,044.80
36	LIMAE HE CMH OCC Diálisis	48 11 007	Anticuerpos anti Ro (SS-A)	1,139	2,640	380	848	508	1,423	190	474	$ 167.83	$ 191,146.08	$ 443,011.70	$ 63,711.60	$ 142,370.28	$ 85,449.36	$ 239,207.00	$ 31,698.60	$ 79,546.92
36	LIMAE HE CMH OCC Diálisis	48 11 008	Anticuerpos contra La (SS-B)	1,641	3,960	354	884	530	1,326	177	442	$ 167.83	$ 275,497.32	$ 664,638.44	$ 59,438.22	$ 148,332.68	$ 88,994.88	$ 249,183.68	$ 29,719.14	$ 74,176.14

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales
PRESENTE:

PROPUESTA ECONÓMICA (Partida 1 a 58)
(Presentar en hoja membretada del licitante)

LICITACIÓN PÚBLICA No. LA-50-GYR-050GYR068-T-7-2023 FECHA: 26 de junio de 2023

No. DE PNT IMSS: 35610

NOMBRE DEL LICITANTE: HEMOSER, S.A. DE C.V. NACIONALIDAD DEL LICITANTE: MEXICANA

ESTRATIFICACIÓN MIPYME: MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( ) NO APLICA (GRANDE) (X)

Partida	CDAGAYNAE	Clave genérica	Estado	CANTIDADES (REFERENCIALES)								IMPORTES OFERTADOS							
				Requerimiento Periodo 2020-2022		Requerimiento 2023 (fecha de emisión y notificación del fallo-diciembre)		Requerimiento 2024 enero-diciembre		Requerimiento 2025 enero-abril		Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA Periodo 2020-2022		Importe sin IVA 2023 (fecha de emisión y notificación del fallo-diciembre)		Importe sin IVA 2024 enero-diciembre		Importe sin IVA 2025 enero-abril	
				Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
36	UMAE HE CMN OCC Oriente	49.11.618	Anticuerpos contra Citoplasma de	1,078	5,888	492	1,209	738	1,844	246	615	$ 955.39	$ 979,886.44	$ 564,194.82	$ 124,618.62	$ 311,283.41	$ 186,928.20	$ 467,048.76	$ 62,309.34	$ 155,773.18
36	UMAE HE CMN OCC Oriente	49.11.623	Anticuerpos contra Proteínas 3 (c	551	888	107	267	160	400	54	133	$ 664.42	$ 315,572.42	$ 481,109.96	$ 71,092.94	$ 177,402.14	$ 106,567.20	$ 266,788.69	$ 35,575.66	$ 88,967.86
36	UMAE HE CMN OCC Oriente	49.11.621	Anticuerpos contra	551	888	107	267	160	400	54	133	$ 599.67	$ 180,102.21	$ 481,109.96	$ 64,159.74	$ 160,074.29	$ 96,095.70	$ 240,709.93	$ 32,079.86	$ 80,287.86
36	UMAE HE CMN OCC Oriente	49.11.623	Anticuerpos contra Tiroglobulina	1,365	2,499	454	1,133	680	1,700	227	567	$ 546.97	$ 96,946.97	$ 310,180.99	$ 29,539.68	$ 73,733.71	$ 43,744.20	$ 109,271.05	$ 14,765.46	$ 36,916.30
36	UMAE HE CMN OCC Oriente	49.11.624	Anticuerpos contra Tiroperoxidasa	362	705	94	235	141	353	48	118	$ 104.83	$ 26,884.49	$ 74,109.82	$ 9,834.02	$ 24,535.65	$ 14,701.20	$ 37,004.25	$ 5,051.94	$ 12,598.94
36	UMAE HE CMN OCC Oriente	49.11.622	Anticuerpos contra Receptor de	30	100	27	67	40	100	14	33	$ 406.97	$ 31,387.67	$ 91,240.90	$ 12,419.18	$ 30,917.99	$ 18,388.80	$ 49,007.22	$ 6,488.86	$ 16,179.91
36	UMAE HE CMN OCC Oriente	49.11.628	Anticuerpos (IgG) contra Actina	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 282.66	$ 282.66	$ 282.66	$ 282.66	$ 282.66	$ 282.66	$ 282.66	$ 282.66	$ 282.66
36	UMAE HE CMN OCC Oriente	49.11.627	Anticuerpos contra Proteína tóxica	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 282.66	$ 282.66	$ 282.66	$ 282.66	$ 282.66	$ 282.66	$ 282.66	$ 282.66	$ 282.66
36	UMAE HE CMN OCC Oriente	49.11.629	Anticuerpos contra Acetilcolina.	67	168	19	47	28	70	10	23	$ 1,007.99	$ 5,359.55	$ 4,079.96	$ 2,136.66	$ 2,136.66	$ 2,136.66	$ 2,136.66	$ 2,136.66	$ 2,136.66
36	UMAE HE CMN OCC Oriente	49.11.629	Anticuerpos contra Acetilcolina.	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 1,007.99	$ 2,015.98	$ 2,015.98	$ 2,015.98	$ 2,015.98	$ 2,015.98	$ 2,015.98	$ 2,015.98	$ 2,015.98
36	UMAE HE CMN OCC Oriente	49.11.631	Anticuerpos contra Tiroxina	11	46	6	13	8	20	3	7	$ 606.72	$ 6,673.92	$ 7,180.64	$ 836.72	$ 836.72	$ 836.72	$ 836.72	$ 836.72	$ 836.72
36	UMAE HE CMN OCC Oriente	49.11.632	Anticuerpos contra Ganglósido	17	46	6	13	8	20	3	7	$ 2,538.83	$ 34,916.61	$ 91,227.30	$ 12,315.58	$ 26,467.09	$ 16,297.44	$ 40,718.60	$ 6,107.76	$ 14,361.81
36	UMAE HE CMN OCC Oriente	49.11.633	Anticuerpos contra (IgA) contra	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 2,359.66	$ 7,078.98	$ 7,078.98	$ 2,359.66	$ 2,359.66	$ 2,359.66	$ 2,359.66	$ 2,359.66	$ 2,359.66
36	UMAE HE CMN OCC Oriente	49.11.634	Anticuerpos contra (IgA) contra Citadina	12	28	4	10	6	15	2	5	$ 910.74	$ 10,928.88	$ 14,220.62	$ 3,642.96	$ 9,107.40	$ 5,464.44	$ 13,661.10	$ 1,821.48	$ 4,553.70
36	UMAE HE CMN OCC Oriente	49.11.635	Anticuerpos (IgG) contra Citadina	11	28	4	10	6	15	2	5	$ 910.74	$ 10,018.14	$ 14,220.62	$ 3,642.96	$ 9,107.40	$ 5,464.44	$ 13,661.10	$ 1,821.48	$ 4,553.70
36	UMAE HE CMN OCC Oriente	49.11.637	Anticuerpos (IgA) contra	31	66	7	17	10	25	4	8	$ 361.72	$ 11,213.32	$ 11,603.32	$ 3,875.20	$ 9,188.00	$ 5,813.80	$ 13,782.00	$ 1,937.60	$ 4,594.00
36	UMAE HE CMN OCC Oriente	49.11.638	Anticuerpos (IgG) contra	31	66	7	17	10	25	4	8	$ 361.72	$ 11,213.32	$ 11,603.32	$ 3,875.20	$ 9,188.00	$ 5,813.80	$ 13,782.00	$ 1,937.60	$ 4,594.00
36	UMAE HE CMN OCC Oriente	49.11.639	Anticuerpos contra Islote	11	36	4	8	5	12	2	4	$ 143.47	$ 1,578.17	$ 2,582.26	$ 574.48	$ 1,150.96	$ 718.08	$ 1,726.44	$ 287.74	$ 575.48
36	UMAE HE CMN OCC Oriente	49.11.641	Anticuerpos contra Aquaporina 4	51	204	27	67	40	100	14	33	$ 797.15	$ 40,654.65	$ 26,302.62	$ 4,949.76	$ 12,009.78	$ 7,971.00	$ 17,977.20	$ 3,958.40	$ 8,964.60
36	UMAE HE CMN OCC Oriente	49.11.646	Anticuerpos contra Pancreas	2	10	2	4	2	6	1	2	$ 1,410.39	$ 2,820.78	$ 8,882.46	$ 2,401.99	$ 5,805.98	$ 3,811.00	$ 9,211.00	$ 1,410.39	$ 3,411.00
36	UMAE HE CMN OCC Oriente	49.11.648	Anticuerpos contra Hu (ANNA1)	4	10	2	4	2	6	1	2	$ 1,410.39	$ 5,641.56	$ 8,882.46	$ 2,401.99	$ 5,805.98	$ 3,811.00	$ 9,211.00	$ 1,410.39	$ 3,411.00
36	UMAE HE CMN OCC Oriente	49.11.650	Anticuerpos contra Yo (PCA-1)	4	10	2	4	2	6	1	2	$ 2,177.41	$ 8,709.64	$ 13,997.66	$ 3,708.84	$ 8,962.98	$ 5,884.80	$ 13,966.20	$ 2,177.41	$ 5,264.82
36	UMAE HE CMN OCC Oriente	49.11.651	Anticuerpos contra Ri (ANNA2)	4	10	2	4	2	6	1	2	$ 2,177.41	$ 8,709.64	$ 13,997.66	$ 3,708.84	$ 8,962.98	$ 5,884.80	$ 13,966.20	$ 2,177.41	$ 5,264.82
36	UMAE HE CMN OCC Oriente	49.11.653	Anticuerpos contra células	4	10	2	4	2	6	1	2	$ 2,177.41	$ 8,709.64	$ 15,997.66	$ 4,354.82	$ 8,708.64	$ 4,354.82	$ 13,064.46	$ 2,177.41	$ 6,264.82
36	UMAE HE CMN OCC Oriente	49.11.654	Anticuerpos contra factor	4	10	2	4	2	6	1	2	$ 405.96	$ 1,623.84	$ 2,623.92	$ 811.92	$ 1,623.84	$ 811.92	$ 2,435.76	$ 405.96	$ 1,011.92
36	UMAE HE CMN OCC Oriente	49.12.007	Anticuerpos (IgG) contra	2,770	5,634	724	1,808	1,086	2,712	362	904	$ 137.41	$ 380,607.70	$ 212,277.28	$ 99,484.84	$ 248,712.10	$ 148,227.28	$ 370,568.20	$ 49,742.42	$ 123,927.10
36	UMAE HE CMN OCC Oriente	49.12.008	Anticuerpos contra (IgM) contra	2,188	5,035	723	1,807	1,084	2,710	362	903	$ 140.71	$ 307,907.88	$ 212,277.28	$ 101,732.53	$ 254,331.32	$ 151,598.64	$ 378,996.60	$ 50,866.21	$ 126,665.32
36	UMAE HE CMN OCC Oriente	49.12.011	Anticuerpos (IgG) contra cápsida	1,661	4,949	534	1,333	800	2,000	267	667	$ 161.43	$ 268,108.23	$ 317,996.49	$ 103,502.33	$ 258,683.87	$ 155,791.84	$ 389,454.10	$ 51,933.02	$ 129,775.13
36	UMAE HE CMN OCC Oriente	49.12.012	Anticuerpos (IgM) contra cápsida	1,661	4,949	534	1,333	800	2,000	267	667	$ 161.43	$ 268,108.23	$ 317,996.49	$ 86,293.62	$ 215,734.18	$ 129,744.00	$ 324,360.00	$ 43,161.81	$ 107,873.81
36	UMAE HE CMN OCC Oriente	49.12.013	Anticuerpos (IgM) contra Herpes	362	705	94	235	141	353	48	118	$ 402.29	$ 145,627.98	$ 141,983.64	$ 37,854.86	$ 94,637.16	$ 56,782.32	$ 141,955.80	$ 18,927.44	$ 47,318.60
36	UMAE HE CMN OCC Oriente	49.12.014	Anticuerpos (IgM) contra Herpes	362	705	94	235	141	353	48	118	$ 322.87	$ 116,887.94	$ 141,983.64	$ 37,854.86	$ 94,637.16	$ 56,782.32	$ 141,955.80	$ 18,927.44	$ 47,318.60
36	UMAE HE CMN OCC Oriente	49.12.015	Anticuerpos (IgM) contra Virus de	44	66	6	13	8	20	3	7	$ 364.51	$ 16,038.44	$ 7,290.20	$ 2,189.06	$ 4,736.89	$ 2,917.60	$ 7,294.00	$ 1,094.53	$ 2,552.87
36	UMAE HE CMN OCC Oriente	49.12.016	Anticuerpos de superficie del Virus de	4,268	10,772	1,437	3,591	2,154	5,386	718	1,796	$ 70.37	$ 300,647.20	$ 503,696.44	$ 109,389.99	$ 273,885.57	$ 164,268.84	$ 410,798.20	$ 54,761.89	$ 136,964.68
36	UMAE HE CMN OCC Oriente	49.12.017	Anticuerpos contra Antígeno de	11	46	7	16	10	24	4	8	$ 270.99	$ 2,980.89	$ 10,835.36	$ 4,335.76	$ 8,671.52	$ 4,335.76	$ 13,007.28	$ 1,083.94	$ 2,709.84
36	UMAE HE CMN OCC Oriente	49.12.018	Anticuerpos contra core	11	46	7	16	10	24	4	8	$ 139.99	$ 1,539.89	$ 5,597.46	$ 2,238.98	$ 4,477.96	$ 2,238.98	$ 6,716.94	$ 559.75	$ 1,399.38
36	UMAE HE CMN OCC Oriente	49.12.019	Anticuerpos (IgM) contra core del	30	46	7	16	10	24	4	8	$ 139.99	$ 4,199.70	$ 5,597.46	$ 2,238.98	$ 4,477.96	$ 2,238.98	$ 6,716.94	$ 559.75	$ 1,399.38
36	UMAE HE CMN OCC Oriente	49.12.020	Anticuerpos "s" del Virus de Hepatitis	11	46	7	16	10	24	4	8	$ 139.99	$ 1,539.89	$ 5,597.46	$ 2,238.98	$ 4,477.96	$ 2,238.98	$ 6,716.94	$ 559.75	$ 1,399.38
36	UMAE HE CMN OCC Oriente	49.12.021	Anticuerpos contra Antígeno "e"	11	46	7	16	10	24	4	8	$ 163.38	$ 1,796.58	$ 6,532.62	$ 1,306.52	$ 2,612.96	$ 1,306.52	$ 3,919.44	$ 653.26	$ 1,632.62
36	UMAE HE CMN OCC Oriente	49.12.022	Anticuerpos Totales contra VHC	11	46	7	16	10	24	4	8	$ 97.25	$ 1,069.75	$ 3,888.74	$ 777.74	$ 1,555.44	$ 777.74	$ 2,333.18	$ 388.87	$ 971.74
36	UMAE HE CMN OCC Oriente	49.12.023	Antígeno Core del VHC (VHC-Ag)	3,888	5,744	1,300	3,249	1,949	4,872	650	1,624	$ 45.45	$ 176,685.60	$ 176,685.60	$ 59,061.00	$ 147,652.50	$ 88,591.50	$ 221,478.75	$ 29,530.50	$ 73,826.25
36	UMAE HE CMN OCC Oriente	49.12.024	Anticuerpos contra el Virus de la	30	106	18	45	24	60	8	20	$ 270.99	$ 8,129.70	$ 28,732.94	$ 4,876.62	$ 12,191.56	$ 7,314.94	$ 18,287.34	$ 1,219.16	$ 3,047.84
36	UMAE HE CMN OCC Oriente	49.12.025	Anticuerpos contra el Virus de la	4	11	2	3	2	5	1	2	$ 672.49	$ 2,689.96	$ 4,034.94	$ 672.49	$ 1,344.98	$ 672.49	$ 1,681.23	$ 336.25	$ 672.49
36	UMAE HE CMN OCC Oriente	49.12.026	Anticuerpos contra el Virus de la	12	34	5	11	7	17	3	6	$ 639.32	$ 3,835.92	$ 5,750.26	$ 1,917.42	$ 4,473.98	$ 2,556.56	$ 6,390.80	$ 639.32	$ 1,597.70
36	UMAE HE CMN OCC Oriente	49.12.027	Identificación de antígenos de VIH	4,581	10,308	1,367	3,417	2,050	5,125	684	1,708	$ 1,387.22	$ 6,355,167.82	$ 2,949,664.90	$ 1,032.64	$ 1,548.96	$ 1,032.64	$ 2,581.60	$ 516.32	$ 1,032.64
36	UMAE HE CMN OCC Oriente	49.12.028	Antígeno de Chlamydia	10	38	4	10	6	15	2	5	$ 69.55	$ 695.50	$ 1,044.30	$ 278.20	$ 695.50	$ 417.12	$ 1,042.80	$ 139.10	$ 347.75
36	UMAE HE CMN OCC Oriente	49.12.030	Anticuerpos contra Virus	11	46	4	8	5	12	2	4	$ 1,747.55	$ 19,223.05	$ 19,223.05	$ 6,990.20	$ 17,475.50	$ 10,485.30	$ 26,213.25	$ 3,495.10	$ 8,737.75
36	UMAE HE CMN OCC Oriente	49.12.031	Anticuerpos (IgM) contra Virus	11	46	4	8	5	12	2	4	$ 407.97	$ 4,487.67	$ 4,487.67	$ 1,631.88	$ 4,079.70	$ 2,447.82	$ 6,119.55	$ 815.94	$ 2,039.85
36	UMAE HE CMN OCC Oriente	49.12.032	Anticuerpos (IgG) contra Rubéola	881	1,674	197	491	295	737	98	246	$ 221.72	$ 195,387.32	$ 54,512.56	$ 43,714.84	$ 109,287.10	$ 65,572.26	$ 163,930.65	$ 21,857.68	$ 54,643.55
36	UMAE HE CMN OCC Oriente	49.12.033	Anticuerpos contra Rubéola	881	1,674	197	491	295	737	98	246	$ 221.72	$ 195,387.32	$ 54,512.56	$ 43,714.84	$ 109,287.10	$ 65,572.26	$ 163,930.65	$ 21,857.68	$ 54,643.55
36	UMAE HE CMN OCC Oriente	49.12.034	Anticuerpos contra Sarcoma	2	6	1	2	1	3	1	1	$ 306.39	$ 613.98	$ 1,531.95	$ 306.39	$ 612.78	$ 306.39	$ 919.17	$ 153.20	$ 306.39
36	UMAE HE CMN OCC Oriente	49.12.035	Anticuerpos (IgG) contra	762	1,662	282	654	392	981	131	327	$ 99.69	$ 75,967.78	$ 40,901.46	$ 28,123.32	$ 70,308.30	$ 42,184.98	$ 105,462.45	$ 14,061.66	$ 35,154.15
36	UMAE HE CMN OCC Oriente	49.12.040	Anticuerpos (IgM) contra	762	1,662	282	654	392	981	131	327	$ 99.69	$ 75,967.78	$ 40,901.46	$ 28,123.32	$ 70,308.30	$ 42,184.98	$ 105,462.45	$ 14,061.66	$ 35,154.15
36	UMAE HE CMN OCC Oriente	49.12.041	Anticuerpos (IgM) contra Toxocara	161	368	34	83	50	124	17	41	$ 99.38	$ 16,000.18	$ 16,580.98	$ 3,381.92	$ 8,454.80	$ 5,072.88	$ 12,682.20	$ 1,690.96	$ 4,227.40
36	UMAE HE CMN OCC Oriente	49.12.042	2-mercapto-etanol (Confirmatoria	37	104	28	63	38	95	13	32	$ 300.93	$ 11,134.41	$ 38,960.55	$ 8,423.04	$ 21,057.60	$ 12,634.56	$ 31,586.40	$ 4,211.52	$ 10,528.80
36	UMAE HE CMN OCC Oriente	49.12.043	Anticuerpos (IgG) contra	11	55	17	41	24	61	8	20	$ 117.00	$ 1,287.00	$ 5,733.00	$ 1,989.00	$ 4,797.00	$ 2,868.00	$ 7,197.00	$ 956.00	$ 2,340.00
36	UMAE HE CMN OCC Oriente	49.12.044	Anticuerpos contra Virus	4	44	3	7	4	10	2	3	$ 238.66	$ 954.64	$ 7,159.80	$ 717.24	$ 1,673.56	$ 955.32	$ 2,388.30	$ 478.16	$ 717.24
36	UMAE HE CMN OCC Oriente	49.12.045	Anticuerpos contra Virus	3	35	3	7	4	10	2	3	$ 238.66	$ 716.00	$ 7,159.80	$ 717.24	$ 1,673.56	$ 955.32	$ 2,388.30	$ 478.16	$ 717.24
36	UMAE HE CMN OCC Oriente	49.12.046	Antígeno NS1 Virus Dengue	22	66	7	16	10	24	4	8	$ 477.42	$ 10,503.24	$ 14,322.60	$ 3,581.37	$ 8,358.18	$ 4,774.92	$ 11,937.30	$ 1,790.61	$ 4,774.92
36	UMAE HE CMN OCC Oriente	49.12.049	Anticuerpos (IgG) contra	7	6	1	2	1	3	1	1	$ 306.39	$ 2,144.73	$ 1,531.95	$ 306.39	$ 612.78	$ 306.39	$ 919.17	$ 153.20	$ 306.39
36	UMAE HE CMN OCC Oriente	49.12.050	Anticuerpos (IgM) contra	3	6	1	2	1	3	1	1	$ 306.39	$ 919.17	$ 1,531.95	$ 306.39	$ 612.78	$ 306.39	$ 919.17	$ 153.20	$ 306.39
36	UMAE HE CMN OCC Oriente	49.12.051	Anticuerpos contra	7	6	1	2	1	3	1	1	$ 306.39	$ 2,144.73	$ 1,531.95	$ 318.74	$ 637.48	$ 318.74	$ 956.22	$ 159.37	$ 318.74
36	UMAE HE CMN OCC Oriente	49.12.052	Anticuerpos (IgG) contra	3	6	1	2	1	3	1	1	$ 277.22	$ 831.66	$ 1,663.32	$ 277.22	$ 554.44	$ 277.22	$ 831.66	$ 138.54	$ 277.22
36	UMAE HE CMN OCC Oriente	49.12.053	Anticuerpos (IgM) contra	3	6	1	2	1	3	1	1	$ 277.22	$ 831.66	$ 1,663.32	$ 277.22	$ 554.44	$ 277.22	$ 831.66	$ 138.54	$ 277.22
36	UMAE HE CMN OCC Oriente	49.12.054	Anticuerpos contra Clotharos	17	39	6	13	8	20	3	7	$ 632.95	$ 10,760.15	$ 12,659.00	$ 3,797.70	$ 8,861.30	$ 5,065.60	$ 12,664.00	$ 1,898.85	$ 4,430.65
36	UMAE HE CMN OCC Oriente	49.12.055	Anticuerpos contra	4	14	2	5	3	7	1	2	$ 163.12	$ 1,468.08	$ 1,956.16	$ 652.48	$ 1,304.32	$ 652.48	$ 1,956.72	$ 326.24	$ 652.48
36	UMAE HE CMN OCC Oriente	49.12.069	Anticuerpos de Pneumocystis jiroveci	11	72	10	24	14	36	5	12	$ 866.58	$ 9,532.38	$ 9,532.38	$ 8,665.80	$ 16,477.02	$ 9,532.38	$ 24,719.88	$ 3,466.32	$ 8,665.80
36	UMAE HE CMN OCC Oriente	49.12.060	Anticuerpos (IgG) contra	40	100	16	40	24	60	8	20	$ 338.72	$ 13,548.80	$ 13,548.80	$ 5,433.60	$ 13,584.00	$ 8,150.40	$ 20,376.00	$ 2,716.80	$ 6,792.00
36	UMAE HE CMN OCC Oriente	49.12.061	Anticuerpos contra Helicobacter pylori en	40	100	16	40	24	60	8	20	$ 338.72	$ 13,548.80	$ 13,548.80	$ 5,433.60	$ 13,584.00	$ 8,150.40	$ 20,376.00	$ 2,716.80	$ 6,792.00
36	UMAE HE CMN OCC Oriente	49.12.062	Anticuerpos contra Streptococcus	27	88	9	22	13	33	5	11	$ 580.65	$ 15,677.55	$ 15,677.55	$ 5,225.85	$ 13,064.63	$ 7,838.78	$ 19,596.95	$ 2,612.93	$ 6,532.33
36	UMAE HE CMN OCC Oriente	49.12.066	Glutamato Deshidrogenasa de	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 1,890.00	$ 3,780.00	$ 3,780.00	$ 1,890.00	$ 1,890.00	$ 1,890.00	$ 1,890.00	$ 1,890.00	$ 1,890.00
36	UMAE HE CMN OCC Oriente	49.12.067	Toxina A/B de Clostridium difficile	99	308	33	82	49	123	17	41	$ 306.39	$ 30,327.61	$ 30,327.61	$ 10,214.67	$ 25,536.63	$ 15,322.02	$ 38,305.05	$ 5,107.34	$ 12,768.31
36	UMAE HE CMN OCC Oriente	49.12.068	Anticuerpos contra	99	308	33	82	49	123	17	41	$ 360.00	$ 35,640.00	$ 37,080.00	$ 8,324.88	$ 21,183.66	$ 12,699.17	$ 31,774.50	$ 4,391.81	$ 10,981.58
36	UMAE HE CMN OCC Oriente	49.12.069	Anticuerpos (IgG) contra	3	6	1	2	1	3	1	1	$ 510.14	$ 1,530.42	$ 3,060.84	$ 1,134.96	$ 2,836.80	$ 1,701.48	$ 4,253.70	$ 567.16	$ 1,417.90
36	UMAE HE CMN OCC Oriente	49.12.070	Anticuerpos (IgM) contra	3	6	1	2	1	3	1	1	$ 510.14	$ 1,530.42	$ 3,060.84	$ 510.14	$ 1,020.28	$ 510.14	$ 1,530.42	$ 255.07	$ 510.14
36	UMAE HE CMN OCC Oriente	49.12.071	Galactomanano	21	42	7	16	10	24	4	8	$ 510.14	$ 10,712.94	$ 21,424.08	$ 3,570.66	$ 8,161.52	$ 5,101.40	$ 12,753.50	$ 1,785.33	$ 4,080.56
36	UMAE HE CMN OCC Oriente	49.12.073	Anticuerpos (IgM) contra	30	308	32	80	48	120	16	40	$ 510.14	$ 15,304.20	$ 15,304.20	$ 3,570.66	$ 8,161.52	$ 5,101.40	$ 12,753.50	$ 1,785.33	$ 4,080.56
36	UMAE HE CMN OCC Oriente	49.12.074	Anticuerpos contra	30	308	32	80	48	120	16	40	$ 467.62	$ 14,028.60	$ 14,028.60	$ 7,009.72	$ 16,022.76	$ 10,014.22	$ 25,035.55	$ 3,504.86	$ 8,011.38
36	UMAE HE CMN OCC Oriente	49.12.075	Absorción de Anticuerpos	40	100	16	40	24	60	8	20	$ 467.62	$ 18,704.80	$ 18,704.80	$ 7,009.72	$ 16,022.76	$ 10,014.22	$ 25,035.55	$ 3,504.86	$ 8,011.38
36	UMAE HE CMN OCC Oriente	49.12.076	Anticuerpos (IgM) contra	117	304	39	96	58	144	20	48	$ 1,476.55	$ 172,796.85	$ 172,796.85	$ 57,598.95	$ 131,683.74	$ 82,299.84	$ 205,749.60	$ 28,799.48	$ 65,841.87
36	UMAE HE CMN OCC Oriente	49.12.079	Anticuerpos contra Helicobacter	11	46	6	13	8	20	3	7	$ 706.18	$ 7,768.98	$ 14,123.60	$ 4,235.88	$ 9,884.24	$ 5,647.04	$ 14,117.60	$ 2,117.82	$ 4,941.18
36	UMAE HE CMN OCC Oriente	49.12.080	Anticuerpos contra antígeno	77	308	32	80	48	120	16	40	$ 1,098.27	$ 84,566.79	$ 87,861.60	$ 35,155.84	$ 80,356.48	$ 50,202.80	$ 125,507.00	$ 17,577.92	$ 40,178.24
36	UMAE HE CMN OCC Oriente	49.12.082	Anticuerpos contra Rickettsias	4	11	2	4	2	6	1	2	$ 15,304.43	$ 61,217.72	$ 30,608.86	$ 30,608.86	$ 61,217.72	$ 30,608.86	$ 91,826.58	$ 15,304.43	$ 30,608.86
36	UMAE HE CMN OCC Oriente	49.12.083	Prueba rápida de Antígenos de	366	866	89	200	120	300	40	100	$ 86.23	$ 31,572.18	$ 25,869.00	$ 7,538.40	$ 17,845.60	$ 10,697.60	$ 26,488.00	$ 3,769.20	$ 8,923.00
36	UMAE HE CMN OCC Oriente	49.12.086	Calprotectina fecal	4	9	1	2	1	3	1	1	$ 507.82	$ 1,523.46	$ 2,031.28	$ 507.82	$ 1,015.64	$ 507.82	$ 1,523.46	$ 253.91	$ 507.82
36	UMAE HE CMN OCC Oriente	49.12.001	Strutmax	97	255	29	71	40	107	15	36	$ 853.09	$ 82,729.73	$ 82,729.73	$ 25,592.70	$ 63,981.75	$ 38,389.05	$ 95,972.63	$ 12,796.35	$ 31,990.88
36	UMAE HE CMN OCC Oriente	49.12.002	Tacrolimus	3,078	8,634	1,102	2,978	1,787	4,467	596	1,488	$ 44.51	$ 1,369,737.78	$ 1,369,737.78	$ 49,061.02	$ 122,652.55	$ 73,591.53	$ 183,978.83	$ 24,521.51	$ 61,326.28
36	UMAE HE CMN OCC Oriente	49.12.003	Citoespina	465	1,935	137	341	204	511	68	170	$ 872.42	$ 405,637.30	$ 178,193.56	$ 119,530.54	$ 298,826.35	$ 179,295.81	$ 448,239.53	$ 59,765.27	$ 149,413.18
36	UMAE HE CMN OCC Oriente	49.13.004	Ácido Micofenólico	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 1,596.22	$ 3,192.44	$ 3,192.44	$ 1,596.22	$ 1,596.22	$ 1,596.22	$ 1,596.22	$ 1,596.22	$ 1,596.22
36	UMAE HE CMN OCC Oriente	49.13.005	Metotrexato	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 1,398.00	$ 2,796.00	$ 2,796.00	$ 1,398.00	$ 1,398.00	$ 1,398.00	$ 1,398.00	$ 1,398.00	$ 1,398.00
36	UMAE HE CMN OCC Oriente	49.13.006	Ácido valproico (Valproato)	35	86	8	19	11	28	4	9	$ 615.00	$ 5,535.00	$ 17,220.00	$ 615.00	$ 615.00	$ 615.00	$ 615.00	$ -	$ -
36	UMAE HE CMN OCC Oriente	49.13.007	Difenilhidantoína	10	86	5	11	6	16	2	5	$ 138.53	$ 1,385.30	$ 11,907.58	$ 2,216.48	$ 5,539.12	$ 3,323.68	$ 8,308.20	$ 1,107.84	$ 2,769.60
36	UMAE HE CMN OCC Oriente	49.13.008	Fenobarbital	2	2	2	3	2	4	1	1	$ 1,907.43	$ 3,814.86	$ 3,814.86	$ 1,907.43	$ 3,814.86	$ 1,907.43	$ 5,722.29

PROPUESTA ECONÓMICA (Partida 1 a 99)
(Presentar en hoja membretada del licitante)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales
PRESENTE:

LICITACIÓN PÚBLICA No. LA-50-GYR-050079666-T-7-2023 **FECHA:** 29 de junio de 2023

No. DE PRESENTACIÓN: 35818

NOMBRE DEL LICITANTE: HEMOSER, S.A. DE C.V. **NACIONALIDAD DEL LICITANTE:** MEXICANA

ESTRATIFICACIÓN MIPYME: MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( ) NO APLICA (GRANDE) (X)

				CANTIDADES (REFERENCIALES)									IMPORTES OFERTADOS									
Partida	Clave CNIS	Clave Genérica	Insumo	Requerimiento (Periodo 2023-2025)		Requerimiento 2023 (fecha de emisión y notificación del fallo-diciembre)		Requerimiento 2024 enero-diciembre		Requerimiento 2025 enero-abril		Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA Periodo 2023-2025		Importe sin IVA 2023 (fecha de emisión y notificación del fallo-diciembre)		Importe sin IVA 2024 enero-diciembre		Importe sin IVA 2025 enero-abril	
				Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
36	LIMAC HE CMN OCC Diseño	49.13.014	Vancomicina	11	24	4	6	5	12	2	4	$ 1,474.07	$ 19,455.97	$ 46,394.68	$ 6,731.48	$ 13,462.96	$ 9,275.16	$ 20,196.44	$ 3,349.74	$ 6,761.48
37	LIMAC HE CMN OCC Diseño	49.14.001	Hemoglobina Alc	7,200	16,800	2,400	6,000	3,600	8,000	1,200	2,800	$ 79.81	$ 910,802.40	$ 1,376,240.00	$ 176,184.00	$ 423,480.00	$ 389,776.80	$ 930,720.00	$ 95,993.60	$ 212,760.00
38	LIMAC HE CMN OCC Diseño	49.15.001	Linfocitos T CD4+	153	477	64	189	89	240	32	60	$ 999.00	$ 182,664.00	$ 488,646.00	$ 63,936.00	$ 152,064.00	$ 91,296.00	$ 228,960.00	$ 27,432.00	$ 76,680.00
39	LIMAC HE CMN OCC Diseño	49.15.002	Linfocitos T CD8+	351	864	107	267	145	400	54	133	$ 999.00	$ 365,994.00	$ 799,446.00	$ 151,902.00	$ 353,829.00	$ 145,998.00	$ 345,618.00	$ 67,998.00	$ 139,998.00
40	LIMAC HE CMN OCC Diseño	49.17.001	Electroforesis de Hemoglobina	3	9	1	1	1	1	0	0	$ 478.38	$ 1,795.76	$ 1,795.76	$ 478.38	$ 478.38	$ 478.38	$ 478.38	$ -	$ -
41	LIMAC HE CMN OCC Diseño	49.17.002	Electroforesis en Proteínas en	65	155	19	43	26	64	9	21	$ 333.33	$ 17,674.49	$ 42,564.40	$ 6,993.90	$ 14,342.65	$ 8,673.30	$ 21,347.26	$ 3,991.66	$ 7,054.85
42	LIMAC HE CMN OCC Diseño	49.17.003	Electroforesis de Proteínas en	4	10	3	7	4	10	2	3	$ 797.82	$ 3,023.16	$ 5,742.66	$ 2,311.06	$ 5,138.14	$ 3,046.92	$ 7,276.20	$ 1,414.80	$ 2,211.90
43	LIMAC HE CMN OCC Diseño	49.17.004	Electroforesis de Proteínas en	190	354	53	131	79	197	37	69	$ 254.21	$ 37,389.58	$ 59,278.74	$ 13,413.15	$ 36,661.51	$ 18,809.20	$ 46,139.27	$ 5,303.97	$ 13,477.96
44	LIMAC HE CMN OCC Diseño	49.17.005	Electroforesis de Proteínas en	5	25	3	7	4	10	2	3	$ 851.39	$ 2,964.21	$ 10,631.88	$ 1,994.77	$ 4,431.13	$ 3,838.36	$ 8,312.90	$ 1,364.19	$ 1,884.77
45	LIMAC HE CMN OCC Diseño	49.17.006	Electroforesis de Lipoproteínas	34	69	8	20	12	30	4	19	$ 388.66	$ 9,388.48	$ 23,548.08	$ 3,112.68	$ 7,785.80	$ 4,668.60	$ 11,678.80	$ 1,606.80	$ 3,983.68
46	LIMAC HE CMN OCC Diseño	49.19.00	Cuantificación de orina por ADA	97	198	19	47	29	79	19	23	$ 1,116.91	$ 108,913.07	$ 184,314.48	$ 44,564.19	$ 104,952.17	$ 64,849.20	$ 160,130.75	$ 19,499.68	$ 19,398.36
47	LIMAC HE CMN OCC Diseño	49.19.00	Amplificación genética	39	72	10	24	14	36	5	12	$ 2,927.41	$ 84,964.96	$ 210,773.65	$ 29,274.10	$ 70,257.84	$ 40,983.74	$ 101,208.75	$ 14,687.48	$ 35,136.98
48	LIMAC HE CMN OCC Diseño	49.20.001	PCR múltiple para la detección de	77	46	6	13	8	20	3	7	$ 3,144.77	$ 22,661.66	$ 135,786.98	$ 18,866.62	$ 40,960.61	$ 26,139.15	$ 62,866.44	$ 6,454.31	$ 23,613.39
49	LIMAC HE CMN OCC Diseño	49.20.002	PCR múltiple para la detección de	77	46	6	13	8	20	3	7	$ 4,512.36	$ 32,792.40	$ 194,614.94	$ 27,062.16	$ 58,888.84	$ 36,130.84	$ 87,307.66	$ 13,599.14	$ 21,997.90
50	LIMAC HE CMN OCC Diseño	49.20.003	PCR múltiple para la detección de	41	94	11	33	20	50	7	17	$ 3,144.77	$ 128,852.57	$ 214,472.64	$ 34,596.28	$ 103,777.51	$ 62,666.48	$ 147,230.93	$ 29,911.81	$ 33,161.98
51	LIMAC HE CMN OCC Diseño	49.20.004	PCR múltiple para la detección de	35	94	11	27	16	40	6	13	$ 4,062.71	$ 166,668.45	$ 381,316.98	$ 44,829.81	$ 108,673.17	$ 64,845.36	$ 149,108.40	$ 34,913.36	$ 52,788.36
52	LIMAC HE CMN OCC Diseño	49.20.005	PCR múltiple para la detección de	45	135	16	43	24	60	8	29	$ 3,144.77	$ 130,849.96	$ 377,375.46	$ 50,316.32	$ 135,790.65	$ 76,474.64	$ 189,868.26	$ 33,148.16	$ 62,666.46
53	LIMAC HE CMN OCC Diseño	49.20.010	Identificación de ROR-ABL1	272	662	124	308	188	464	62	153	$ 1,989.41	$ 382,940.92	$ 988,382.49	$ 127,948.64	$ 318,587.69	$ 191,476.76	$ 477,240.54	$ 63,515.52	$ 199,998.58
54	LIMAC HE CMN OCC Diseño	49.20.018	Mutación del gen del Factor V de	36	58	12	29	17	43	6	14	$ 3,474.47	$ 136,974.48	$ 332,176.49	$ 44,417.64	$ 106,617.63	$ 50,469.20	$ 122,399.21	$ 33,564.62	$ 51,979.85
55	LIMAC HE CMN OCC Diseño	49.20.020	Identificación de mutaciones en los	3	5	1	1	1	1	0	0	$ 6,677.84	$ 13,355.36	$ 13,355.36	$ 6,677.84	$ 6,677.84	$ 6,677.84	$ 6,677.84	$ -	$ -
56	LIMAC HE CMN OCC Diseño	49.20.025	Gen de fusión BCR/ABL	31	384	27	67	40	108	11	33	$ 6,539.41	$ 202,622.71	$ 1,740,348.60	$ 176,539.07	$ 438,076.47	$ 261,564.40	$ 698,441.60	$ 113,411.76	$ 301,470.53
57	LIMAC HE CMN OCC Diseño	49.20.026	Gen de fusión BCR/ABL	17	46	4	13	6	20	3	7	$ 6,539.41	$ 111,166.97	$ 300,735.46	$ 26,156.64	$ 85,083.52	$ 39,234.60	$ 130,846.20	$ 45,776.37	$ 84,756.87
58	LIMAC HE CMN OCC Diseño	49.20.027	Gen de fusión BCR/ABL	77	46	8	13	8	20	3	7	$ 6,539.41	$ 166,996.97	$ 346,176.46	$ 51,176.48	$ 118,882.33	$ 52,309.20	$ 178,846.20	$ 35,664.36	$ 84,756.87
59	LIMAC HE CMN OCC Diseño	49.20.033	PCR múltiple para el lambda,	566	1,536	230	496	304	780	105	262	$ 6,617.64	$ 4,636,143.79	$ 14,939,417.99	$ 1,321,034.69	$ 3,265,584.72	$ 2,011,792.84	$ 6,839,466.48	$ 804,853.30	$ 1,793,021.80
60	LIMAC HE CMN OCC Diseño	49.21.001	Carga Viral de VIH	102	264	64	199	96	240	32	68	$ 1,161.51	$ 237,065.12	$ 807,933.96	$ 74,410.64	$ 189,237.62	$ 113,772.80	$ 297,295.47	$ 37,877.20	$ 74,794.45
61	LIMAC HE CMN OCC Diseño	49.21.002	Carga Viral de Hepatitis B	25	64	8	19	11	28	4	9	$ 1,369.43	$ 77,868.46	$ 87,634.88	$ 8,920.12	$ 23,908.37	$ 10,264.72	$ 38,317.84	$ 1,967.72	$ 14,855.47
62	LIMAC HE CMN OCC Diseño	49.21.003	Carga Viral de Hepatitis C	156	345	48	115	68	173	24	59	$ 1,416.69	$ 197,197.91	$ 488,298.72	$ 63,206.74	$ 163,146.35	$ 97,668.81	$ 249,449.37	$ 24,948.89	$ 52,264.68
63	LIMAC HE CMN OCC Diseño	49.21.004	Carga Viral de Chlamydophila	446	1,139	150	374	224	561	72	197	$ 1,548.43	$ 690,962.97	$ 1,588,682.49	$ 160,964.30	$ 448,980.82	$ 368,892.32	$ 870,441.20	$ 99,863.36	$ 204,460.41
64	LIMAC HE CMN OCC Diseño	49.21.005	Carga Viral de Sarampión Ig G	56	144	6	29	13	38	4	10	$ 1,313.63	$ 73,563.28	$ 189,316.88	$ 7,881.78	$ 38,107.64	$ 26,276.60	$ 76,118.13	$ 5,907.75	$ 13,134.32
65	LIMAC HE CMN OCC Diseño	49.21.006	Carga Viral de Epstein Barr	36	89	10	23	14	34	5	11	$ 1,300.13	$ 46,812.47	$ 115,836.34	$ 12,992.30	$ 27,998.99	$ 18,200.22	$ 46,814.63	$ 6,501.16	$ 13,284.73
66	LIMAC HE CMN OCC Diseño	49.21.007	Carga Viral de BK	307	695	87	167	100	239	34	83	$ 1,166.92	$ 354,888.61	$ 802,446.86	$ 78,183.64	$ 194,873.64	$ 140,049.40	$ 341,730.31	$ 36,975.36	$ 96,884.36
67	LIMAC HE CMN OCC Diseño	49.21.008	Carga Viral de Parvovirus B-19	16	44	6	15	9	23	4	8	$ 1,288.22	$ 54,151.96	$ 99,231.06	$ 7,611.12	$ 19,327.93	$ 11,416.68	$ 29,139.66	$ 5,913.68	$ 13,143.16
68	LIMAC HE CMN OCC Diseño	49.21.009	Carga Viral de JC Virus	6	15	2	4	2	6	1	2	$ 1,166.92	$ 5,833.64	$ 15,603.64	$ 2,333.84	$ 4,667.68	$ 2,333.84	$ 7,001.52	$ 1,166.92	$ 2,399.84
69	LIMAC HE CMN OCC Diseño	49.23.001	Heparina	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 4,823.52	$ 9,647.04	$ 9,647.04	$ 4,823.52	$ 4,823.52	$ 4,823.52	$ 4,823.52	$ -	$ -
70	LIMAC HE CMN OCC Diseño	49.23.002	Eritropoyetina	3	10	2	3	2	5	1	2	$ 580.58	$ 2,565.16	$ 7,565.16	$ 1,161.76	$ 1,772.64	$ 1,161.76	$ 3,954.40	$ 580.58	$ 1,141.76
71	LIMAC HE CMN OCC Diseño	49.23.003	Hungtina	5	12	2	3	2	5	1	2	$ 6,221.99	$ 16,788.64	$ 33,319.38	$ 12,443.98	$ 27,665.64	$ 18,665.96	$ 46,109.60	$ 6,221.99	$ 13,143.58
72	LIMAC HE CMN OCC Diseño	49.23.004	Ácido Ventilmandélico en orina,	36	66	11	27	16	40	6	13	$ 322.27	$ 10,644.91	$ 30,015.76	$ 3,546.27	$ 8,706.39	$ 5,161.12	$ 12,903.20	$ 1,935.42	$ 4,765.41
73	LIMAC HE CMN OCC Diseño	49.23.005	Catecolaminas Urinarias	5	21	3	7	4	10	2	3	$ 866.22	$ 7,794.98	$ 17,304.46	$ 2,598.66	$ 6,062.54	$ 3,462.66	$ 8,660.32	$ 1,732.44	$ 3,048.46
74	LIMAC HE CMN OCC Diseño	49.23.006	Anticuerpos contra Streptolisina	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 16,841.81	$ 37,493.22	$ 37,493.22	$ 16,841.81	$ 16,841.81	$ 16,841.81	$ 16,841.81	$ -	$ -
75	LIMAC HE CMN OCC Diseño	49.23.009	Detección de antígeno H81.2kg	9	39	3	7	4	10	2	3	$ 295.15	$ 3,364.91	$ 8,756.66	$ 1,180.60	$ 2,065.28	$ 1,180.60	$ 2,950.38	$ 590.30	$ 884.58
76	LIMAC HE CMN OCC Diseño	49.23.010	Catecolaminas plasmáticas	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 1,857.06	$ 5,571.18	$ 5,571.18	$ 1,857.06	$ 1,857.06	$ 1,857.06	$ 1,857.06	$ -	$ -
77	LIMAC HE CMN OCC Diseño	49.23.018	Leptina	6	14	2	3	2	5	1	2	$ 467.27	$ 2,336.35	$ 6,072.70	$ 934.54	$ 1,401.81	$ 934.54	$ 2,336.35	$ 467.27	$ 934.54
78	LIMAC HE CMN OCC Diseño	49.23.011	Metanefrinas en orina	40	139	18	46	24	80	8	20	$ 1,514.45	$ 60,578.00	$ 151,734.96	$ 16,251.20	$ 49,678.60	$ 36,346.80	$ 90,667.20	$ 6,112.80	$ 36,388.36
79	LIMAC HE CMN OCC Diseño	49.23.012	Metanefrinas en plasma	32	83	11	27	16	41	6	14	$ 908.53	$ 29,072.96	$ 71,696.90	$ 10,041.83	$ 25,640.91	$ 14,540.80	$ 36,400.80	$ 4,485.76	$ 13,284.92
80	LIMAC HE CMN OCC Diseño	49.23.013	Renina	66	114	18	38	24	59	8	20	$ 367.86	$ 24,277.20	$ 41,930.04	$ 6,621.48	$ 11,226.18	$ 8,830.32	$ 16,868.13	$ 2,209.32	$ 5,794.16
81	LIMAC HE CMN OCC Diseño	49.23.015	Adipocytina	2	16	2	3	2	5	1	2	$ 2,363.90	$ 4,913.40	$ 31,360.06	$ 4,727.80	$ 10,797.58	$ 4,727.80	$ 11,819.50	$ 4,363.80	$ 10,727.88
82	LIMAC HE CMN OCC Diseño	49.23.016	Lipocitina asociada a Gelatinasa	34	366	27	67	40	106	14	33	$ 256.62	$ 10,100.96	$ 67,330.90	$ 6,926.55	$ 15,955.53	$ 8,988.70	$ 22,466.50	$ 2,313.10	$ 7,958.40
83	LIMAC HE CMN OCC Diseño	49.23.017	Quinina 6 Fosfato	3	7	1	2	1	3	0	0	$ 348.12	$ 1,218.42	$ 2,436.84	$ 348.12	$ 696.24	$ 348.12	$ 1,044.72	$ 174.06	$ 1,566.24
84	LIMAC HE CMN OCC Diseño	49.23.020	Mucopolisacáridos	5	26	1	1	1	1	0	0	$ 794.37	$ 1,588.74	$ 1,588.74	$ 794.37	$ 794.37	$ 794.37	$ 794.37	$ -	$ -
85	LIMAC HE CMN OCC Diseño	49.23.050	Haptoglobina	114	264	38	85	57	142	19	47	$ 414.99	$ 56,351.73	$ 168,115.32	$ 19,417.24	$ 48,543.10	$ 30,136.86	$ 73,849.10	$ 6,706.62	$ 34,815.65
86	LIMAC HE CMN OCC Diseño	49.23.052	Anticuerpos (IgA) contra Beta 2	66	146	20	49	26	73	10	24	$ 160.97	$ 3,867.32	$ 23,514.62	$ 3,219.40	$ 7,887.53	$ 4,669.13	$ 11,703.51	$ 1,933.16	$ 3,993.28
87	LIMAC HE CMN OCC Diseño	49.23.053	Anticuerpos (IgG) contra Beta 2	204	1,064	70	198	106	747	100	249	$ 123.78	$ 79,154.02	$ 154,277.22	$ 24,756.00	$ 61,643.54	$ 13,123.68	$ 92,455.80	$ 12,375.90	$ 24,021.20
88	LIMAC HE CMN OCC Diseño	49.23.054	Anticuerpos (IgM) contra Beta 2	805	1,886	200	498	299	747	100	249	$ 279.79	$ 187,994.31	$ 403,696.96	$ 55,958.00	$ 138,355.42	$ 88,697.21	$ 209,099.13	$ 27,979.50	$ 56,927.71
89	LIMAC HE CMN OCC Diseño	49.23.055	Anticuerpos (IgG) contra	42	102	14	33	20	50	7	17	$ 807.57	$ 30,704.10	$ 82,387.98	$ 11,311.38	$ 32,751.13	$ 16,972.66	$ 49,045.80	$ 6,060.90	$ 14,883.39
90	LIMAC HE CMN OCC Diseño	49.23.056	Anticuerpos contra 21 Hidroxilasa	11	34	4	8	5	13	2	4	$ 3,461.53	$ 38,076.83	$ 97,153.92	$ 13,846.12	$ 30,584.54	$ 17,307.65	$ 46,845.90	$ 7,730.95	$ 15,147.20
91	LIMAC HE CMN OCC Diseño	49.23.057	Anticuerpos contra Glutamato	25	94	7	17	10	25	4	8	$ 888.33	$ 13,870.67	$ 22,444.58	$ 6,220.31	$ 15,110.61	$ 8,883.30	$ 22,208.25	$ 3,997.50	$ 7,114.94
92	LIMAC HE CMN OCC Diseño	49.23.058	Bandas oligoclonales en Líquido	46	136	19	49	24	80	8	20	$ 2,792.58	$ 128,998.66	$ 380,139.60	$ 53,080.02	$ 151,709.00	$ 67,019.52	$ 223,999.20	$ 22,340.82	$ 76,889.88
93	LIMAC HE CMN OCC Diseño	49.23.049	Anticuerpos (IgG e IgM) contra	8	24	3	7	4	10	2	3	$ 606.48	$ 1,699.34	$ 5,153.80	$ 318.98	$ 746.62	$ 426.64	$ 1,066.60	$ 213.32	$ 212.90
94	LIMAC HE CMN OCC Diseño	49.23.042	Cortisol	8	24	3	7	4	10	2	3	$ 441.14	$ 1,235.19	$ 3,748.58	$ 232.04	$ 542.74	$ 310.14	$ 775.34	$ 155.14	$ 484.74
95	LIMAC HE CMN OCC Diseño	49.23.043	Cistatina Sérica	3	10	2	3	2	5	1	2	$ 6,956.47	$ 20,869.38	$ 69,564.70	$ 13,912.94	$ 30,745.88	$ 18,572.94	$ 46,616.00	$ 6,956.47	$ 13,972.94
96	LIMAC HE CMN OCC Diseño	49.23.044	Porfirinas en orina	2	6	1	2	1	3	1	1	$ 383.34	$ 766.72	$ 1,150.20	$ 383.34	$ 766.76	$ 383.34	$ 766.76	$ 383.34	$ 383.34
97	LIMAC HE CMN OCC Diseño	49.23.045	Complemento C1Q	2	6	1	2	1	3	1	1	$ 208.51	$ 417.02	$ 625.53	$ 208.51	$ 417.02	$ 208.51	$ 625.53	$ 208.51	$ 208.51
98	LIMAC HE CMN OCC Diseño	49.23.047	Individual de Proteína por anti 3a	11	36	4	8	5	12	2	4	$ 2,399.17	$ 2,399.17	$ 9,596.68	$ 1,727.76	$ 3,455.52	$ 1,727.76	$ 5,183.28	$ 431.94	$ 829.16
99	LIMAC HE CMN OCC Diseño	49.23.060	Inmunoglobina D (IgD)	89	312	39	73	44	108	13	36	$ 216.55	$ 26,975.98	$ 69,697.99	$ 8,456.80	$ 23,106.15	$ 13,856.20	$ 34,658.88	$ 4,768.32	$ 11,486.66
100	LIMAC HE CMN OCC Diseño	49.23.061	Inmunoglobina E (IgE)	1,303	3,736	501	1,253	751	1,879	251	626	$ 77.61	$ 166,132.80	$ 441,776.16	$ 38,877.61	$ 96,907.72	$ 64,538.11	$ 158,397.89	$ 16,236.11	$ 40,452.56
101	LIMAC HE CMN OCC Diseño	49.23.062	Inhibidor Complemento C1	11	34	4	8	5	12	2	4	$ 961.29	$ 10,574.19	$ 32,683.72	$ 3,845.16	$ 11,770.64	$ 4,806.45	$ 15,377.04	$ 1,922.58	$ 4,815.84
102	LIMAC HE CMN OCC Diseño	49.23.063	Interleucina 6	4	9	2	3	2	4	1	1	$ 398.50	$ 1,594.00	$ 2,190.50	$ 796.00	$ 1,196.50	$ 796.00	$ 1,594.00	$ 398.50	$ 398.50
103	LIMAC HE CMN OCC Diseño	49.23.064	Interleucina 8	6	9	2	3	2	4	1	1	$ 292.42	$ 1,462.10	$ 2,338.36	$ 584.84	$ 877.26	$ 584.84	$ 1,169.68	$ 292.42	$ 292.42
104	LIMAC HE CMN OCC Diseño	49.23.065	Interleucina 8	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 1,539.45	$ 3,078.90	$ 3,078.90	$ 1,539.45	$ 1,539.45	$ 1,539.45	$ 1,539.45	$ -	$ -
105	LIMAC HE CMN OCC Diseño	49.23.066	Interleucina 12	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 1,539.45	$ 3,078.90	$ 3,078.90	$ 1,539.45	$ 1,539.45	$ 1,539.45	$ 1,539.45	$ -	$ -
106	LIMAC HE CMN OCC Diseño	49.23.067	Subclases de IgG (1,2,3,4)	39	90	11	27	16	40	6	13	$ 1,686.73	$ 56,821.76	$ 142,547.56	$ 18,553.83	$ 43,541.44	$ 26,987.52	$ 67,468.80	$ 10,120.38	$ 21,977.98
107	LIMAC HE CMN OCC Diseño	49.23.068	Prueba del aliento con urea (PAU)	161	388	54	135	80	200	27	67	$ 1,083.33	$ 174,475.13	$ 431,239.99	$ 58,499.82	$ 144,067.89	$ 86,666.40	$ 216,666.00	$ 30,249.81	$ 72,355.11
108	LIMAC HE CMN OCC Diseño	49.23.081	Toxoplasma C de Colágeno tipo 1	14	2	3	3	3	1	2	0	$ 1,343.56	$ 8,917.80	$ 12,424.90	$ 2,687.12	$ 5,730.68	$ 4,031.68	$ 12,424.90	$ 1,343.56	$ 2,687.12
109	LIMAC HE CMN OCC Diseño	49.23.082	Toxoplasma IV de Colágeno tipo 1	3	10	2	3	2	5	1	2	$ 1,343.56	$ 8,917.80	$ 12,424.90	$ 2,687.12	$ 5,730.68	$ 4,031.68	$ 12,424.90	$ 1,343.56	$ 2,687.12
110	LIMAC HE CMN OCC Diseño	49.23.083	Vancomycina, Valoración	25	58	3	10	2	5	1	2	$ 348.25	$ 1,741.00	$ 2,088.00	$ 696.50	$ 1,044.00	$ 696.50	$ 1,741.00	$ 348.25	$ 696.50
111	LIMAC HE CMN OCC Diseño	49.23.085	Fibrinol	11	34	4	8	5	12	2	4	$ 19,466.13	$ 118,536.46	$ 361,646.86	$ 41,940.82	$ 93,861.29	$ 58,430.78	$ 136,501.86	$ 30,972.52	$ 51,940.89
112	LIMAC HE CMN OCC Diseño	49.23.088	Proteína 14-3-3 en líquido	6	20	3	7	4	10	2	3	$ 16,000.00	$ 96,000.00	$ 320,000.00	$ 64,000.00	$ 126,000.00	$ 72,000.00	$ 180,000.00	$ 32,000.00	$ 64,000.00
113	LIMAC HE CMN OCC Diseño	49.23.089	Péptido Beta Amiloide 42	6	20	3	7	4	10	2	3	$ 982.68	$ 5,896.08	$ 19,653.60	$ 1,965.36	$ 4,589.76	$ 2,947.74	$ 8,838.48	$ 1,965.36	$ 1,965.36
114	LIMAC HE 25 CMN Monterrey	49.01.001	Ácido Úrico	55,000	96,000	4,000	12,000	7,000	19,000	2,000	6,000	$ 6.73	$ 90,910.00	$ 90,910.00	$ 26,920.00	$ 48,468.00	$ 31,430.00	$ 121,140.00	$ 13,460.00	$ 40,380.00
115	LIMAC HE 25 CMN Monterrey	49.01.002	Urea/Nitrógeno Urico	96,001	360,000	24,667	64,667	48,000	108,000	13,334	35,333	$ 7.85	$ 534,567.20	$ 1,888,945.20	$ 204,869.80	$ 524,000.93	$ 313,800.70	$ 792,000.00	$ 104,666.70	$ 289,977.00
116	LIMAC HE 25 CMN Monterrey	49.01.003	Creatinina	84,000	253,000	28,000	70,000	42,000	105,000	14,000	35,000	$ 6.41	$ 539,182.00	$ 1,621,130.00	$ 179,466.00	$ 448,700.00	$ 268,230.00	$ 672,000.00	$ 89,746.00	$ 224,300.00
117	LIMAC HE 25 CMN Monterrey	49.01.004	POR múltiple para la detección de	36	360	12	48	24	120	16	48	$ 24.17	$ 869.35	$ 5,804.80	$ 289.78	$ 869.34	$ 579.56	$ 1,159.16	$ 289.78	$ 289.78
118	LIMAC HE 25 CMN Monterrey	49.01.005	Pruebas Totales	80,000	320,000	17,334	43,333	26,000	65,000	8,667	21,667	$ 9.42	$ 332,964.46	$ 932,000.00	$ 118,677.66	$ 277,331.29	$ 166,000.00	$ 414,000.00	$ 48,164.80	$ 136,994.00
119	LIMAC HE 25 CMN Monterrey	49.01.006	Microproteínas en líquidos	5,333	21,333	1,064	2,733	1,640	4,100	547	1,367	$ 15.15	$ 80,414.52	$ 194,190.99	$ 16,113.60	$ 41,377.62	$ 24,839.40	$ 62,094.20	$ 6,361.80	$ 21,096.39
120	LIMAC HE 25 CMN Monterrey	49.01.007	Albúmina	56,001	168,000	19,467	43,667	29,200	73,000	9,734	24,333	$ 4.79	$ 197,380.74	$ 536,400.00	$ 93,273.93	$ 209,160.00	$ 139,849.80	$ 349,800.00	$ 46,853.10	$ 138,161.10
121	LIMAC HE 25 CMN Monterrey	49.01.008	Bilirrubina Directa	39,001	156,000	16,534	41,333	24,800	62,000	8,267	20,667	$ 6.74	$ 194,318.74	$ 524,818.74	$ 111,438.19	$ 278,594.42	$ 167,152.20	$ 417,880.20	$ 55,715.85	$ 156,286.93
122	LIMAC HE 25 CMN Monterrey	49.01.009	Bilirrubinas Totales	57,000	144,000	18,000	48,000	28,800	72,000	9,600	24,000	$ 6.86	$ 290,136.96	$ 987,840.00	$ 113,712.00	$ 329,280.00	$ 197,568.00	$ 493,920.00	$ 65,856.00	$ 164,640.00
123	LIMAC HE 25 CMN Monterrey	49.01.010	Fosfatasas Alcalina	59,001	134,000	17,667	44,667	26,800	67,000	8,934	22,333	$ 9.77	$ 362,972.77	$ 987,180.00	$ 139,959.59	$ 362,396.73	$ 181,438.80	$ 469,800.00	$ 59,453.10	$ 151,184.11
124	LIMAC HE 25 CMN Monterrey	49.01.011	Gamma Glutamil Transferasas	3,335	2,000	747	1,867	1,120	2,800	374	933	$ 8.69	$ 16,794.99	$ 32,490.00	$ 6,492.30	$ 13,332.29	$ 8,988.00	$ 18,480.00	$ 1,296.00	$ 5,832.71
125	LIMAC HE 25 CMN Monterrey	49.01.012	Aspartato Amino Transferasas	96,001	240,000	18,134	45,333	27,200	68,000	9,067	22,667	$ 6.55	$ 473,988.00	$ 1,572,000.00	$ 118,771.70	$ 296,891.14	$ 178,078.00	$ 445,200.00	$ 59,385.80	$ 148,445.16
126	LIMAC HE 25 CMN Monterrey	49.01.013	Alanina Amino Transferasas (ALT)	96,001	136,000	18,134	45,333	27,200	68,000	9,067	22,667	$ 6.59	$ 597,988.00	$ 894,960.00	$ 118,771.70	$ 296,891.14	$ 178,078.00	$ 445,200.00	$ 59,385.80	$ 148,445.16
127	LIMAC HE 25 CMN Monterrey	49

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales
PRESENTE:

PROPUESTA ECONÓMICA (Partida 1 a 20)
(Presentar en hoja membretada del licitante)

LICITACIÓN PÚBLICA No. LA-50-GYR-050GYR068-T-7-2023 — FECHA: 26 de junio de 2023
No. DE PRESENTACIÓN: 35618
NOMBRE DEL LICITANTE: HEMOSER, S.A. DE C.V. — NACIONALIDAD DEL LICITANTE: MEXICANA
ESTRATIFICACIÓN MIPYME: MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( ) NO APLICA (GRANDE) (X)

CANTIDADES (REFERENCIALES)

Partida	Clave CNIM	Descripción	Estado	Requerimiento Periodo 2023-2024 Mínimo	Requerimiento Periodo 2023-2024 Máximo	Requerimiento 2023 (fecha de emisión y notificación del fallo-diciembre) Mínimo	Requerimiento 2023 (fecha de emisión y notificación del fallo-diciembre) Máximo	Requerimiento 2024 enero-diciembre Mínimo	Requerimiento 2024 enero-diciembre Máximo	Requerimiento 2025 enero-abril Mínimo	Requerimiento 2025 enero-abril Máximo	Precio unitario máximo
20	LIMAE HE 25 CNIM Monterrey	49.01.022	Magnesio, cuantitativo	3	4	1	1	2	1	1	1	$ 136.83
20	LIMAE HE 25 CNIM Monterrey	49.01.023	Creatín Fosfoquinasa (CPK) Total	2,000	4,000	654	1,853	880	2,480	327	817	$ 10.65
20	LIMAE HE 25 CNIM Monterrey	49.01.024	CPK, fracción MB enzimática (CPK)	1,525	2,000	374	930	590	1,400	197	467	$ 19.82
20	LIMAE HE 25 CNIM Monterrey	49.01.026	Potasio	57,000	144,000	19,200	48,000	28,800	72,000	9,600	24,000	$ 6.77
20	LIMAE HE 25 CNIM Monterrey	49.01.027	Sodio	57,000	144,000	19,200	48,000	28,800	72,000	9,600	24,000	$ 6.77
20	LIMAE HE 25 CNIM Monterrey	49.01.028	Cloro	57,000	144,000	19,200	48,000	28,800	72,000	9,600	24,000	$ 6.83
20	LIMAE HE 25 CNIM Monterrey	49.01.029	Calcio	36,000	126,000	16,800	42,000	25,200	63,000	8,400	21,000	$ 7.99
20	LIMAE HE 25 CNIM Monterrey	49.01.030	Fósforo	48,000	114,000	15,200	38,000	22,800	57,000	7,600	19,000	$ 6.81
20	LIMAE HE 25 CNIM Monterrey	49.01.031	Magnesio	48,000	114,000	15,200	38,000	22,800	57,000	7,600	19,000	$ 5.02
20	LIMAE HE 25 CNIM Monterrey	49.01.032	Hierro	600	1,200	180	400	240	600	80	200	$ 12.79
20	LIMAE HE 25 CNIM Monterrey	49.01.033	Ferritina	1,200	3,000	454	1,133	600	1,700	227	567	$ 72.01
20	LIMAE HE 25 CNIM Monterrey	49.01.034	Transferrina	300	720	96	240	144	360	48	120	$ 58.38
20	LIMAE HE 25 CNIM Monterrey	49.01.035	Capacidad de fijación de Hierro	117	349	46	113	68	170	23	57	$ 39.00
20	LIMAE HE 25 CNIM Monterrey	49.01.036	Cianocobalamina	30	72	18	24	14	36	5	12	$ 29.00
20	LIMAE HE 25 CNIM Monterrey	49.01.037	Amonio	360	864	48	120	72	180	24	60	$ 171.67
20	LIMAE HE 25 CNIM Monterrey	49.01.038	Ácido Láctico	3	6	1	1	1	2	1	1	$ 49.85
20	LIMAE HE 25 CNIM Monterrey	49.01.039	Ácidos Biliares totales y	6	12	2	4	2	6	1	2	$ 49.85
20	LIMAE HE 25 CNIM Monterrey	49.01.040	Orotato en orina de 24 horas	39	95	11	27	16	40	5	13	$ 3,798.19
20	LIMAE HE 25 CNIM Monterrey	49.01.041	Orotato en orina de 24 horas	32	95	11	27	16	40	5	13	$ 384.61
20	LIMAE HE 25 CNIM Monterrey	49.01.042	Fosfatasa Alcalina Ósea (Ostasa)	3	4	1	1	1	2	1	1	$ 222.63
20	LIMAE HE 25 CNIM Monterrey	49.01.043	Aldolasa	3	4	1	1	1	2	1	1	$ 1,400.99
20	LIMAE HE 25 CNIM Monterrey	49.01.044	Colinesterasa	3	4	1	1	1	2	1	1	$ 588.87
20	LIMAE HE 25 CNIM Monterrey	49.01.047	Alfa 1 anti Tripsina	6	15	2	4	2	6	1	2	$ 100.42
20	LIMAE HE 25 CNIM Monterrey	49.01.048	Anticuerpos Reductores en Materia	27	85	13	31	18	46	6	15	$ 79.38
20	LIMAE HE 25 CNIM Monterrey	49.01.049	Proteína Reactiva en Materia Fecal	81	195	18	43	26	64	9	21	$ 207.97
20	LIMAE HE 25 CNIM Monterrey	49.01.050	Hemoglobina Fecal (FIT)	261	588	57	127	100	230	34	83	$ 41.23
20	LIMAE HE 25 CNIM Monterrey	49.02.001	Citometría Hemática	36,381	305,000	31,754	79,333	47,600	116,000	15,867	38,667	$ 17.68
20	LIMAE HE 25 CNIM Monterrey	49.03.001	Tiempo de Protrombina (TP)	26,001	66,000	11,467	28,987	17,200	43,000	5,734	14,333	$ 33.37
20	LIMAE HE 25 CNIM Monterrey	49.03.002	Tiempo de Tromboplastina Parcial	26,001	66,000	11,467	28,987	17,200	43,000	5,734	14,333	$ 33.37
20	LIMAE HE 25 CNIM Monterrey	49.04.001	Factor II de la coagulación	3	12	2	4	2	6	1	2	$ 49.79
20	LIMAE HE 25 CNIM Monterrey	49.04.002	Factor Tisular Antigénico	3	12	2	4	2	6	1	2	$ 49.79
20	LIMAE HE 25 CNIM Monterrey	49.04.003	Factor V de la coagulación	30	110	15	37	22	55	8	18	$ 49.79
20	LIMAE HE 25 CNIM Monterrey	49.04.004	Factor VII de la coagulación	37	100	19	47	28	70	10	23	$ 35.76
20	LIMAE HE 25 CNIM Monterrey	49.04.005	Factor VIII de la coagulación	303	760	152	152	228	340	51	127	$ 35.76
20	LIMAE HE 25 CNIM Monterrey	49.04.006	Factor IX de la coagulación	96	244	32	80	48	120	16	40	$ 35.76
20	LIMAE HE 25 CNIM Monterrey	49.04.007	Factor X de la coagulación	21	52	7	17	10	26	4	9	$ 49.79
20	LIMAE HE 25 CNIM Monterrey	49.04.008	Factor XI de la coagulación	40	108	16	40	24	60	8	20	$ 49.79
20	LIMAE HE 25 CNIM Monterrey	49.04.009	Factor XII de la coagulación	40	100	20	50	30	75	10	25	$ 49.79
20	LIMAE HE 25 CNIM Monterrey	49.04.010	Factor XIII de la coagulación	5	13	2	4	2	6	1	2	$ 49.79
20	LIMAE HE 25 CNIM Monterrey	49.04.011	Inhibidor del Factor IX	10	21	4	8	5	12	2	4	$ 49.79
20	LIMAE HE 25 CNIM Monterrey	49.04.012	Inhibidor del Factor VIII	360	888	99	299	126	300	40	100	$ 49.79
20	LIMAE HE 25 CNIM Monterrey	49.04.013	Tiempo de Trombina	11	24	4	8	5	12	2	4	$ 49.79
20	LIMAE HE 25 CNIM Monterrey	49.04.014	Tiempo de Reptilasa	5	13	2	4	2	6	1	2	$ 49.79
20	LIMAE HE 25 CNIM Monterrey	49.04.015	Factor de von Willebrand, actividad	360	888	35	87	52	130	18	43	$ 49.79
20	LIMAE HE 25 CNIM Monterrey	49.04.016	Fibrinógeno, método de Clauss	21	49	7	18	10	24	4	9	$ 49.79
20	LIMAE HE 25 CNIM Monterrey	49.04.017	Dímero D (cuantitativo)	3,001	7,000	934	2,333	1,400	3,500	467	1,167	$ 49.79
20	LIMAE HE 25 CNIM Monterrey	49.04.018	Anticoagulante Lúpico	601	1,000	134	333	200	500	67	167	$ 49.79
20	LIMAE HE 25 CNIM Monterrey	49.04.019	Anticoagulante Lúpico, prueba	60	120	15	37	22	55	8	18	$ 49.79
20	LIMAE HE 25 CNIM Monterrey	49.04.020	Plasminógeno	11	24	4	8	5	12	2	4	$ 49.79
20	LIMAE HE 25 CNIM Monterrey	49.04.021	Resistencia a Proteína C activada	81	204	27	67	40	100	14	33	$ 49.79
20	LIMAE HE 25 CNIM Monterrey	49.04.022	Proteína C Antigénica	3	12	2	4	2	6	1	2	$ 49.79
20	LIMAE HE 25 CNIM Monterrey	49.04.023	Proteína S Antigénica	6	15	2	4	2	6	1	2	$ 49.79
20	LIMAE HE 25 CNIM Monterrey	49.04.024	Proteína C Coagulante	3	12	2	4	2	6	1	2	$ 49.79
20	LIMAE HE 25 CNIM Monterrey	49.04.025	Proteína S Coagulante	96	240	32	80	48	120	16	40	$ 49.79
20	LIMAE HE 25 CNIM Monterrey	49.04.026	Beta Tromboglobulina	96	240	32	80	48	120	16	40	$ 49.79
20	LIMAE HE 25 CNIM Monterrey	49.04.027	Alfa 2 anti plasmina (Inhibidor de	3	6	1	1	1	2	1	1	$ 161.43
20	LIMAE HE 25 CNIM Monterrey	49.04.028	Antitrombina	96	240	32	80	48	120	16	40	$ 49.79
20	LIMAE HE 25 CNIM Monterrey	49.04.029	Agregación Plaquetaria	27	61	13	31	18	46	6	15	$ 49.79
20	LIMAE HE 25 CNIM Monterrey	49.04.030	Factor de von Willebrand, actividad	21	48	7	18	10	24	4	8	$ 1,500.00
20	LIMAE HE 25 CNIM Monterrey	49.04.031	Multímeros de factor de von	96	240	32	80	48	120	16	40	$ 300.00
20	LIMAE HE 25 CNIM Monterrey	49.04.032	Hemodialisis	73	168	24	60	36	90	12	30	$ 7,140.73
20	LIMAE HE 25 CNIM Monterrey	49.04.034	Alfa 2 Macroglobulina	6	15	2	4	2	6	1	2	$ 272.84
20	LIMAE HE 25 CNIM Monterrey	49.04.035	Actividad de ADAMTS 13	6	15	2	4	2	6	1	2	$ 233.45
20	LIMAE HE 25 CNIM Monterrey	49.05.001	Examen general de orina	16,401	36,000	6,134	15,333	9,200	23,000	3,067	7,667	$ 8,966.18
20	LIMAE HE 25 CNIM Monterrey	49.06.001	Gases en sangre	26,641	61,000	9,547	23,867	14,320	35,800	4,774	11,933	$ 47.58
20	LIMAE HE 25 CNIM Monterrey	49.06.002	Gases en sangre con analitos	13,600	30,000	4,960	12,000	8,000	15,000	2,000	5,000	$ 92.41
20	LIMAE HE 25 CNIM Monterrey	49.07.001	Cultivo (sólo sistemático)	5,001	11,000	1,754	4,333	2,600	6,500	867	2,167	$ 53.00
20	LIMAE HE 25 CNIM Monterrey	49.07.002	Identificación bacteriana	3,041	7,000	1,014	2,533	1,520	3,800	507	1,267	$ 53.00
20	LIMAE HE 25 CNIM Monterrey	49.07.003	Sensibilidad bacteriana	6,201	15,000	1,754	4,333	2,600	6,500	867	2,167	$ 123.00
20	LIMAE HE 25 CNIM Monterrey	49.07.004	Frasco de Hemocultivo	9,000	20,000	2,934	7,333	4,400	11,000	1,467	3,667	$ 147.00
20	LIMAE HE 25 CNIM Monterrey	49.07.005	Detección de antígenos	16	36	13	33	16	48	7	16	$ 300.00
20	LIMAE HE 25 CNIM Monterrey	49.07.006	Identificación micro/citológica por	3,001	9,000	1,067	2,967	1,600	4,000	534	1,333	$ 300.00
20	LIMAE HE 25 CNIM Monterrey	49.07.007	Cultivo de Micoplasmas	6	15	2	4	2	6	1	2	$ 480.25
20	LIMAE HE 25 CNIM Monterrey	49.07.008	Cultivo de Micoplasmas y	12	30	4	11	6	16	2	5	$ 991.93
20	LIMAE HE 25 CNIM Monterrey	49.07.009	Identificación de Levaduras	769	1,800	183	427	244	611	82	204	$ 100.00
20	LIMAE HE 25 CNIM Monterrey	49.07.012	Sensibilidad a Levaduras	769	1,800	183	427	244	611	82	204	$ 100.00
20	LIMAE HE 25 CNIM Monterrey	49.08.001	Complemento C3	2,001	3,000	747	1,867	1,120	2,800	374	953	$ 58.19
20	LIMAE HE 25 CNIM Monterrey	49.08.002	Complemento C4	2,001	3,000	747	1,867	1,120	2,800	374	953	$ 58.19
20	LIMAE HE 25 CNIM Monterrey	49.08.003	Inmunoglobulina A (IgA)	1,131	2,500	374	933	560	1,400	187	467	$ 99.16
20	LIMAE HE 25 CNIM Monterrey	49.08.004	Inmunoglobulina G (IgG)	1,200	3,000	400	1,000	600	1,500	200	500	$ 82.59
20	LIMAE HE 25 CNIM Monterrey	49.08.005	Inmunoglobulina M (IgM)	1,200	3,000	400	1,000	600	1,500	200	500	$ 99.39
20	LIMAE HE 25 CNIM Monterrey	49.08.006	Factor reumatoide	600	1,500	200	500	300	750	100	250	$ 48.62
20	LIMAE HE 25 CNIM Monterrey	49.08.008	Proteína C Reactiva, cuantitativa,	6,601	15,000	2,134	5,333	3,300	8,000	1,067	2,667	$ 48.46
20	LIMAE HE 25 CNIM Monterrey	49.08.009	Anticuerpos contra Estreptolisina	265	600	70	173	104	260	35	87	$ 74.48
20	LIMAE HE 25 CNIM Monterrey	49.08.010	Cadenas ligeras libres kappa y	601	1,500	134	333	200	500	67	167	$ 366.99
20	LIMAE HE 25 CNIM Monterrey	49.08.011	Reacciones febriles	361	888	87	167	120	296	34	83	$ 36.37
20	LIMAE HE 25 CNIM Monterrey	49.08.001	Troponina HT Semicuantitativa	216	540	72	180	108	270	36	90	$ 230.00
20	LIMAE HE 25 CNIM Monterrey	49.08.012	Péptido Natriurético B (BNP)	377	900	126	313	188	470	63	157	$ 515.00
20	LIMAE HE 25 CNIM Monterrey	49.08.003	Propéptido Natriurético Cerebral N	1	2	1	1	1	1	0	0	$ 1,200.00
20	LIMAE HE 25 CNIM Monterrey	49.08.006	Citatina C	144	360	48	120	72	180	24	60	$ 2,400.00
20	LIMAE HE 25 CNIM Monterrey	49.08.007	Factor de crecimiento similar a la	720	1,800	240	600	360	900	120	300	$ 600.49
20	LIMAE HE 25 CNIM Monterrey	49.08.008	Somatropina, Hormona del	601	1,500	267	667	400	1,000	134	333	$ 216.05
20	LIMAE HE 25 CNIM Monterrey	49.08.009	Tirotropina, Hormona Estimulante	6,000	15,000	2,000	5,000	4,000	12,000	1,600	4,000	$ 40.61
20	LIMAE HE 25 CNIM Monterrey	49.08.010	Triyodotironina (T3) Libre	1,201	3,000	427	1,067	640	1,600	214	533	$ 30.96
20	LIMAE HE 25 CNIM Monterrey	49.08.011	Triyodotironina (T3) Total	1,201	3,000	427	1,067	640	1,600	214	533	$ 40.45
20	LIMAE HE 25 CNIM Monterrey	49.08.013	Tiroxina (T4) Libre	6,000	15,000	2,000	5,000	4,000	12,000	1,600	4,000	$ 40.99
20	LIMAE HE 25 CNIM Monterrey	49.08.014	Tiroxina (T4) Total	6,041	15,000	2,934	7,333	4,400	11,000	1,467	3,667	$ 61.24
20	LIMAE HE 25 CNIM Monterrey	49.08.015	Tiroglobulina	1,201	3,000	454	1,133	680	1,700	227	567	$ 147.76

IMPORTES OFERTADOS

Partida	Importe sin IVA Periodo 2023-2025 Mínimo	Importe sin IVA Periodo 2023-2025 Máximo	Importe sin IVA 2023 (fecha de emisión y notificación del fallo-diciembre) Mínimo	Importe sin IVA 2023 (fecha de emisión y notificación del fallo-diciembre) Máximo	Importe sin IVA 2024 enero-diciembre Mínimo	Importe sin IVA 2024 enero-diciembre Máximo	Importe sin IVA 2025 enero-abril Mínimo	Importe sin IVA 2025 enero-abril Máximo
20	$ 409.49	$ 1,367.30	$ 136.83	$ 136.83	$ 136.83	$ 273.66	$ 136.83	$ 136.83
20	$ 19,799.00	$ 40,248.00	$ 6,572.70	$ 16,411.65	$ 8,849.00	$ 34,832.00	$ 8,396.36	$ 8,310.00
20	$ 21,997.32	$ 32,496.00	$ 7,538.88	$ 17,599.05	$ 10,838.24	$ 30,240.00	$ 3,819.24	$ 8,784.84
20	$ 192,480.00	$ 354,480.00	$ 129,984.00	$ 324,960.00	$ 194,976.00	$ 487,440.00	$ 64,992.00	$ 192,480.00
20	$ 192,480.00	$ 354,480.00	$ 129,976.00	$ 313,440.00	$ 189,864.00	$ 479,160.00	$ 62,988.00	$ 184,700.00
20	$ 152,964.00	$ 380,160.00	$ 114,408.00	$ 286,020.00	$ 171,612.00	$ 429,030.00	$ 57,204.00	$ 152,931.00
20	$ 98,104.00	$ 247,780.00	$ 104,424.00	$ 261,060.00	$ 156,636.00	$ 391,590.00	$ 52,212.00	$ 130,530.00
20	$ 5,124.00	$ 12,720.00	$ 2,544.80	$ 5,112.00	$ 3,067.20	$ 7,668.00	$ 1,022.40	$ 2,556.00
20	$ 32,882.54	$ 81,567.33	$ 8,276.48	$ 15,861.29	$ 9,414.70	$ 39,836.80	$ 5,134.34	$ 7,940.99
20	$ 932.00	$ 2,268.00	$ 1,631.84	$ 2,480.78	$ 1,438.84	$ 3,481.48	$ 478.38	$ 1,160.70
20	$ 5,185.46	$ 12,382.71	$ 4,124.88	$ 10,312.20	$ 6,186.12	$ 14,430.28	$ 2,061.72	$ 5,156.10
20	$ 2,879.40	$ 7,176.00	$ 1,439.70	$ 3,599.25	$ 2,159.55	$ 5,038.95	$ 719.85	$ 1,799.25
20	$ 49.24	$ 49.24	$ 49.24	$ 49.24	$ 49.24	$ 49.24	$ 49.24	$ 49.24
20	$ 7,536.76	$ 15,073.52	$ 7,536.76	$ 15,073.52	$ 7,536.76	$ 22,610.28	$ 3,768.38	$ 7,536.76
20	$ 3,804.61	$ 9,582.57	$ 3,804.61	$ 9,582.57	$ 5,978.96	$ 14,150.42	$ 2,128.46	$ 4,913.65
20	$ 2,598.93	$ 6,308.01	$ 2,598.93	$ 6,308.01	$ 3,778.08	$ 9,348.32	$ 1,401.78	$ 3,397.19
20	$ 1,452.59	$ 1,452.59	$ 1,452.59	$ 1,452.59	$ 1,452.59	$ 2,911.80	$ 1,452.59	$ 1,452.59
20	$ 298.82	$ 298.82	$ 298.82	$ 298.82	$ 298.82	$ 597.64	$ 298.82	$ 298.82
20	$ 30.83	$ 30.83	$ 30.83	$ 30.83	$ 30.83	$ 61.66	$ 30.83	$ 30.83
20	$ 376.84	$ 753.68	$ 376.84	$ 753.68	$ 376.84	$ 1,130.52	$ 188.42	$ 376.84
20	$ 1,631.84	$ 2,480.78	$ 1,438.84	$ 2,480.78	$ 1,438.84	$ 3,481.48	$ 478.38	$ 1,160.70
20	$ 5,185.46	$ 12,382.71	$ 4,124.88	$ 10,312.20	$ 6,186.12	$ 14,430.28	$ 2,061.72	$ 5,156.10
20	$ 4,183.75	$ 10,228.75	$ 1,371.20	$ 3,428.00	$ 2,056.80	$ 5,142.00	$ 685.60	$ 1,714.00
20	$ 542,516.72	$ 1,355,987.64	$ 813,958.08	$ 2,032,520.00	$ 1,219,512.00	$ 3,048,780.00	$ 271,004.36	$ 677,511.36
20	$ 267,754.45	$ 669,374.45	$ 401,630.00	$ 1,004,060.00	$ 133,884.00	$ 334,675.00	$ 133,884.00	$ 334,675.00
20	$ 267,754.45	$ 669,374.45	$ 401,630.00	$ 1,004,060.00	$ 133,884.00	$ 334,675.00	$ 133,884.00	$ 334,675.00
20	$ 171.40	$ 342.80	$ 171.40	$ 342.80	$ 171.40	$ 514.20	$ 85.70	$ 171.40
20	$ 171.40	$ 342.80	$ 171.40	$ 342.80	$ 171.40	$ 514.20	$ 85.70	$ 171.40
20	$ 1,285.50	$ 3,170.80	$ 1,285.50	$ 3,170.80	$ 1,902.40	$ 4,713.20	$ 660.90	$ 1,642.80
20	$ 4,864.66	$ 11,648.66	$ 1,638.30	$ 4,027.90	$ 2,388.60	$ 8,368.80	$ 1,397.10	$ 3,397.19
20	$ 8,741.40	$ 21,682.18	$ 13,038.40	$ 30,598.00	$ 4,373.70	$ 10,960.80	$ 1,371.30	$ 3,428.50
20	$ 2,742.40	$ 6,856.00	$ 4,113.60	$ 10,284.00	$ 1,371.30	$ 3,428.50	$ 685.60	$ 1,714.00
20	$ 599.80	$ 1,499.50	$ 857.00	$ 2,056.80	$ 342.80	$ 771.30	$ 342.80	$ 771.30
20	$ 1,371.20	$ 3,428.00	$ 2,056.80	$ 5,142.00	$ 685.60	$ 1,714.00	$ 685.60	$ 1,714.00
20	$ 1,714.00	$ 4,285.00	$ 2,571.00	$ 6,427.50	$ 857.00	$ 2,142.50	$ 857.00	$ 2,142.50
20	$ 171.40	$ 342.80	$ 171.40	$ 342.80	$ 171.40	$ 514.20	$ 85.70	$ 171.40
20	$ 685.60	$ 1,542.60	$ 428.50	$ 1,028.40	$ 428.50	$ 1,028.40	$ 171.40	$ 342.80
20	$ 6,856.00	$ 17,140.00	$ 10,284.00	$ 25,710.00	$ 3,428.01	$ 8,570.00	$ 1,285.50	$ 3,213.80
20	$ 342.80	$ 685.60	$ 428.50	$ 1,028.40	$ 171.40	$ 342.80	$ 171.40	$ 342.80
20	$ 1,199.80	$ 2,227.64	$ 1,199.82	$ 3,085.46	$ 599.91	$ 1,199.82	$ 599.91	$ 1,199.82
20	$ 2,999.50	$ 7,455.80	$ 4,456.40	$ 11,141.00	$ 1,542.60	$ 3,599.40	$ 599.88	$ 1,542.60
20	$ 598.80	$ 1,371.20	$ 857.00	$ 2,056.80	$ 342.80	$ 856.80	$ 342.80	$ 856.80
20	$ 61,844.00	$ 153,978.00	$ 88,452.00	$ 221,550.00	$ 30,922.56	$ 77,052.00	$ 30,922.56	$ 77,052.00
20	$ 34,302.76	$ 85,710.96	$ 17,140.00	$ 42,850.00	$ 5,741.90	$ 14,341.98	$ 5,741.90	$ 14,341.98
20	$ 28,536.10	$ 8,564.40	$ 1,285.50	$ 3,170.80	$ 4,794.30	$ 1,999.40	$ 999.80	$ 1,999.40
20	$ 342.80	$ 685.60	$ 428.50	$ 1,028.40	$ 171.40	$ 342.80	$ 171.40	$ 342.80
20	$ 2,313.80	$ 5,741.90	$ 3,428.00	$ 8,570.00	$ 1,199.80	$ 2,856.10	$ 599.91	$ 1,199.82
20	$ 171.40	$ 342.80	$ 171.40	$ 342.80	$ 85.70	$ 171.40	$ 85.70	$ 171.40
20	$ 171.40	$ 342.80	$ 171.40	$ 342.80	$ 85.70	$ 171.40	$ 85.70	$ 171.40
20	$ 2,742.40	$ 6,856.00	$ 4,113.60	$ 10,284.00	$ 1,371.30	$ 3,428.50	$ 685.60	$ 1,714.00
20	$ 2,742.40	$ 6,856.00	$ 4,113.60	$ 10,284.00	$ 1,371.30	$ 3,428.50	$ 685.60	$ 1,714.00
20	$ 161.43	$ 161.43	$ 161.43	$ 322.86	$ 161.43	$ 161.43	$ 161.43	$ 161.43
20	$ 85.70	$ 171.40	$ 85.70	$ 171.40	$ 85.70	$ 171.40	$ 85.70	$ 85.70
20	$ 2,742.40	$ 6,856.00	$ 4,113.60	$ 10,284.00	$ 1,371.30	$ 3,428.50	$ 685.60	$ 1,714.00
20	$ 23,400.00	$ 58,500.00	$ 35,100.00	$ 87,750.00	$ 11,700.00	$ 29,250.00	$ 5,850.00	$ 14,625.00
20	$ 1,883.83	$ 4,305.44	$ 2,580.81	$ 6,456.10	$ 1,075.35	$ 2,150.72	$ 537.68	$ 1,075.36
20	$ 1,744,970.00	$ 4,362,500.00	$ 871,497.60	$ 2,178,720.00	$ 348,988.80	$ 872,472.00	$ 174,396.80	$ 436,000.00
20	$ 4,200.76	$ 10,514.40	$ 6,308.84	$ 15,771.80	$ 2,102.88	$ 5,257.20	$ 1,051.44	$ 2,628.60
20	$ 1,197.06	$ 2,777.46	$ 452.40	$ 1,130.70	$ 452.40	$ 1,130.70	$ 226.20	$ 565.50
20	$ 42,494.58	$ 106,237.20	$ 16,980.38	$ 33,960.76	$ 16,980.38	$ 59,941.14	$ 8,490.19	$ 16,980.38
20	$ 67,047.78	$ 117,604.11	$ 70,664.00	$ 176,410.00	$ 35,333.00	$ 88,330.00	$ 35,333.00	$ 88,330.00
20	$ 645,321.63	$ 1,609,551.62	$ 993,288.20	$ 2,483,740.50	$ 320,144.44	$ 800,359.98	$ 320,144.44	$ 800,359.98
20	$ 369,644.00	$ 2,772,330.00	$ 554,466.00	$ 1,386,150.00	$ 554,466.00	$ 1,386,150.00	$ 554,466.00	$ 1,386,150.00
20	$ 372,053.46	$ 930,210.00	$ 91,802.00	$ 229,548.00	$ 137,802.00	$ 344,502.00	$ 45,901.00	$ 114,681.00
20	$ 448,977.96	$ 1,162,845.00	$ 155,142.00	$ 387,549.00	$ 232,680.00	$ 581,700.00	$ 77,571.00	$ 193,911.00
20	$ 790,750.00	$ 1,976,875.00	$ 265,302.00	$ 663,255.00	$ 398,202.00	$ 995,505.00	$ 132,651.00	$ 331,761.00
20	$ 1,275,148.00	$ 3,188,915.00	$ 425,430.00	$ 1,063,285.00	$ 638,022.00	$ 1,595,205.00	$ 212,718.00	$ 531,715.00
20	$ 330.84	$ 10,584.94	$ 913.46.66	$ 2,282.18	$ 1,369.32	$ 3,423.30	$ 456.44	$ 1,141.10
20	$ 1,000.00	$ 2,500.00	$ 1,000.00	$ 2,500.00	$ 1,500.00	$ 3,750.00	$ 500.00	$ 1,250.00
20	$ 168,586.00	$ 421,386.00	$ 252,880.00	$ 632,200.00	$ 84,372.00	$ 210,914.00	$ 28,124.00	$ 70,305.00
20	$ 960.30	$ 1,921.80	$ 960.30	$ 1,921.80	$ 960.30	$ 2,881.80	$ 480.30	$ 960.30
20	$ 31,701.76	$ 18,811.23	$ 4,699.85	$ 9,401.70	$ 4,699.85	$ 18,811.23	$ 2,821.76	$ 4,699.85
20	$ 24,850.00	$ 62,271.00	$ 37,332.00	$ 93,465.00	$ 12,548.00	$ 31,213.50	$ 6,274.00	$ 15,606.75
20	$ 24,850.00	$ 62,271.00	$ 37,332.00	$ 93,465.00	$ 12,548.00	$ 31,213.50	$ 6,274.00	$ 15,606.75
20	$ 165,187.73	$ 277,730.00	$ 111,292.00	$ 277,730.00	$ 37,

PROPUESTA ECONÓMICA (Partida 1 a 99)
(Presentar en hoja membretada del licitante)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales
PRESENTE:

LICITACIÓN PÚBLICA No. LA-50-GYR-050GYR[illegible]-T-7-2023 FECHA: 29 de junio de 2023

No. DE PREI BIE: 35610

NOMBRE DEL LICITANTE: HEMOSER, S.A. DE C.V. NACIONALIDAD DEL LICITANTE: MEXICANA

ESTRATIFICACIÓN MIPYME: MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( ) NO APLICA (GRANDE) (X)

Partida	UMAE/Delegación	Clave	Estudio	CANTIDADES (REFERENCIALES) Requerimiento Periodo 2023-2025		Requerimiento 2023 (fecha de emisión y notificación del fallo-diciembre)		Requerimiento 2024 enero-diciembre		Requerimiento 2025 enero-abril		Precio unitario sin IVA	IMPORTES OFERTADOS Importe sin IVA Periodo 2023-2025		Importe sin IVA 2023 (fecha de emisión y notificación del fallo-diciembre)		Importe sin IVA 2024 enero-diciembre		Importe sin IVA 2025 enero-abril	
				Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
30	UMAE HE 25 CMN Monterrey	48.08.016	Paratina, Paratohormona (PTH)	600	1,500	200	500	300	750	100	250	$ 130.31	$ 78,186.00	$ 195,465.00	$ 26,062.00	$ 65,155.00	$ 39,093.00	$ 97,732.50	$ 13,031.00	$ 32,577.50
30	UMAE HE 25 CMN Monterrey	48.08.017	Proteína relacionada con la	5	12	2	4	2	6	1	2	$ 2,443.75	$ 12,218.75	$ 29,325.00	$ 4,887.50	$ 9,775.00	$ 4,887.50	$ 14,662.50	$ 2,443.75	$ 4,887.50
30	UMAE HE 25 CMN Monterrey	48.08.018	Corticotropina, Hormona	720	1,800	240	600	360	900	120	300	$ 123.00	$ 88,560.00	$ 221,400.00	$ 29,520.00	$ 73,800.00	$ 44,280.00	$ 110,700.00	$ 14,760.00	$ 36,900.00
30	UMAE HE 25 CMN Monterrey	48.08.019	Cortisol	1,041	2,600	347	867	520	1,300	174	433	$ 130.00	$ 135,330.00	$ 338,000.00	$ 45,110.00	$ 112,710.00	$ 67,600.00	$ 169,000.00	$ 22,620.00	$ 56,290.00
30	UMAE HE 25 CMN Monterrey	48.08.020	Cortisol en orina	53	130	18	43	26	65	9	22	$ 104.00	$ 5,512.00	$ 13,520.00	$ 1,872.00	$ 4,472.00	$ 2,704.00	$ 6,760.00	$ 936.00	$ 2,288.00
30	UMAE HE 25 CMN Monterrey	48.08.021	17-Hidroxiprogesterona	240	600	80	200	120	300	40	100	$ 148.00	$ 35,520.00	$ 88,800.00	$ 11,840.00	$ 29,600.00	$ 17,760.00	$ 44,400.00	$ 5,920.00	$ 14,800.00
30	UMAE HE 25 CMN Monterrey	48.08.022	17-Cetoesteroides	5	12	2	4	2	6	1	2	$ 381.00	$ 1,905.00	$ 4,572.00	$ 762.00	$ 1,524.00	$ 762.00	$ 2,286.00	$ 381.00	$ 762.00
30	UMAE HE 25 CMN Monterrey	48.08.023	Aldosterona	120	300	40	100	60	150	20	50	$ 156.00	$ 18,720.00	$ 46,800.00	$ 6,240.00	$ 15,600.00	$ 9,360.00	$ 23,400.00	$ 3,120.00	$ 7,800.00
30	UMAE HE 25 CMN Monterrey	48.08.024	Prolactina	1,601	4,000	534	1,333	800	2,000	267	667	$ 54.39	$ 87,078.39	$ 217,560.00	$ 29,044.26	$ 72,501.87	$ 43,512.00	$ 108,780.00	$ 14,522.13	$ 36,278.13
30	UMAE HE 25 CMN Monterrey	48.08.025	Folitropina, Hormona Estimulante	1,200	3,000	400	1,000	600	1,500	200	500	$ 46.50	$ 55,800.00	$ 139,500.00	$ 18,600.00	$ 46,500.00	$ 27,900.00	$ 69,750.00	$ 9,300.00	$ 23,250.00
30	UMAE HE 25 CMN Monterrey	48.08.026	Lutropina, Hormona Luteinizante	1,200	3,000	400	1,000	600	1,500	200	500	$ 47.29	$ 56,748.00	$ 141,870.00	$ 18,916.00	$ 47,290.00	$ 28,374.00	$ 70,935.00	$ 9,458.00	$ 23,645.00
30	UMAE HE 25 CMN Monterrey	48.08.027	Progesterona	273	680	91	227	136	340	46	113	$ 66.62	$ 18,187.26	$ 45,301.60	$ 6,062.42	$ 15,122.74	$ 9,060.32	$ 22,650.80	$ 3,064.52	$ 7,528.06
30	UMAE HE 25 CMN Monterrey	48.08.028	Estrógenos	29	72	10	24	14	36	5	12	$ 174.33	$ 5,055.57	$ 12,551.76	$ 1,743.30	$ 4,183.92	$ 2,440.62	$ 6,275.88	$ 871.65	$ 2,091.96
30	UMAE HE 25 CMN Monterrey	48.08.029	Estradiol (E2)	881	2,200	294	733	440	1,100	147	367	$ 47.46	$ 41,812.26	$ 104,412.00	$ 13,953.24	$ 34,788.18	$ 20,882.40	$ 52,206.00	$ 6,976.62	$ 17,417.82
30	UMAE HE 25 CMN Monterrey	48.08.031	Prueba Rápida de Embarazo	201	500	67	167	100	250	34	83	$ 40.00	$ 8,040.00	$ 20,000.00	$ 2,680.00	$ 6,680.00	$ 4,000.00	$ 10,000.00	$ 1,360.00	$ 3,320.00
30	UMAE HE 25 CMN Monterrey	48.08.032	Fracción beta de la H	881	2,200	294	733	440	1,100	147	367	$ 60.00	$ 52,860.00	$ 132,000.00	$ 17,640.00	$ 43,980.00	$ 26,400.00	$ 66,000.00	$ 8,820.00	$ 22,020.00
30	UMAE HE 25 CMN Monterrey	48.08.033	Testosterona Total	1,200	3,000	400	1,000	600	1,500	200	500	$ 81.00	$ 97,200.00	$ 243,000.00	$ 32,400.00	$ 81,000.00	$ 48,600.00	$ 121,500.00	$ 16,200.00	$ 40,500.00
30	UMAE HE 25 CMN Monterrey	48.08.034	Testosterona Libre	201	500	67	167	100	250	34	83	$ 100.28	$ 20,156.28	$ 50,140.00	$ 6,718.76	$ 16,746.76	$ 10,028.00	$ 25,070.00	$ 3,409.52	$ 8,323.24
30	UMAE HE 25 CMN Monterrey	48.08.035	Androstenediona	240	600	80	200	120	300	40	100	$ 132.48	$ 31,795.20	$ 79,488.00	$ 10,598.40	$ 26,496.00	$ 15,897.60	$ 39,744.00	$ 5,299.20	$ 13,248.00
30	UMAE HE 25 CMN Monterrey	48.08.036	Dehidroepiandrosterona (DHEA)	144	360	48	120	72	180	24	60	$ 425.73	$ 61,305.12	$ 153,262.80	$ 20,435.04	$ 51,087.60	$ 30,652.56	$ 76,631.40	$ 10,217.52	$ 25,543.80
30	UMAE HE 25 CMN Monterrey	48.08.038	Gastrina	21	48	7	16	10	24	4	8	$ 107.70	$ 2,261.70	$ 5,169.60	$ 753.90	$ 1,723.20	$ 1,077.00	$ 2,584.80	$ 430.80	$ 861.60
30	UMAE HE 25 CMN Monterrey	48.08.039	Insulina	432	1,080	144	360	216	540	72	180	$ 149.02	$ 64,376.64	$ 160,941.60	$ 21,458.88	$ 53,647.20	$ 32,188.32	$ 80,470.80	$ 10,729.44	$ 26,823.60
30	UMAE HE 25 CMN Monterrey	48.08.040	Péptido C	185	460	62	153	92	230	31	77	$ 260.33	$ 48,161.05	$ 119,751.80	$ 16,140.46	$ 39,830.49	$ 23,950.36	$ 59,875.90	$ 8,070.23	$ 20,045.41
30	UMAE HE 25 CMN Monterrey	48.08.041	Apolipoproteína A-1	5	12	2	4	2	6	1	2	$ 2,340.77	$ 11,703.85	$ 28,089.24	$ 4,681.54	$ 9,363.08	$ 4,681.54	$ 14,044.62	$ 2,340.77	$ 4,681.54
30	UMAE HE 25 CMN Monterrey	48.08.042	Apolipoproteína B	5	12	2	4	2	6	1	2	$ 2,438.30	$ 12,191.50	$ 29,259.60	$ 4,876.60	$ 9,753.20	$ 4,876.60	$ 14,629.80	$ 2,438.30	$ 4,876.60
30	UMAE HE 25 CMN Monterrey	48.08.043	Factor de Crecimiento Vascular	21	50	7	18	10	24	4	8	$ 3,014.70	$ 63,308.70	$ 150,735.00	$ 21,102.90	$ 54,264.60	$ 30,147.00	$ 72,352.80	$ 12,058.80	$ 24,117.60
30	UMAE HE 25 CMN Monterrey	48.08.044	Inhibina A	5	12	2	4	2	6	1	2	$ 2,062.26	$ 10,311.30	$ 24,747.12	$ 4,124.52	$ 8,249.04	$ 4,124.52	$ 12,373.56	$ 2,062.26	$ 4,124.52
30	UMAE HE 25 CMN Monterrey	48.08.045	Proteína A Plasmática Asociada al	5	12	2	4	2	6	1	2	$ 180.89	$ 904.45	$ 2,170.68	$ 361.78	$ 723.56	$ 361.78	$ 1,085.34	$ 180.89	$ 361.78
30	UMAE HE 25 CMN Monterrey	48.08.046	Factor de Crecimiento Placentario	5	12	2	4	2	6	1	2	$ 1,177.75	$ 5,888.75	$ 14,133.00	$ 2,355.50	$ 4,711.00	$ 2,355.50	$ 7,066.50	$ 1,177.75	$ 2,355.50
30	UMAE HE 25 CMN Monterrey	48.08.047	FMS soluble similar a la Tirosina	5	12	2	4	2	6	1	2	$ 3,153.40	$ 15,767.00	$ 37,840.80	$ 6,306.80	$ 12,613.60	$ 6,306.80	$ 18,920.40	$ 3,153.40	$ 6,306.80
30	UMAE HE 25 CMN Monterrey	48.08.048	Colecalciferol (Vitamina D3)	417	1,040	139	347	208	520	70	173	$ 160.78	$ 67,045.26	$ 167,211.20	$ 22,348.42	$ 55,790.66	$ 33,442.24	$ 83,605.60	$ 11,254.60	$ 27,814.94
30	UMAE HE 25 CMN Monterrey	48.08.049	Cobalamina (Vitamina B12)	305	760	102	253	152	380	51	127	$ 176.00	$ 53,680.00	$ 133,760.00	$ 17,952.00	$ 44,528.00	$ 26,752.00	$ 66,880.00	$ 8,976.00	$ 22,352.00
30	UMAE HE 25 CMN Monterrey	48.08.050	Folatos	129	320	43	107	64	160	22	53	$ 140.78	$ 18,160.62	$ 45,049.60	$ 6,053.54	$ 15,063.46	$ 9,009.92	$ 22,524.80	$ 3,097.16	$ 7,461.34
30	UMAE HE 25 CMN Monterrey	48.08.051	1, 25 Dihidroxivitamina D (Vitamina	42	104	14	35	21	52	7	17	$ 170.83	$ 7,174.86	$ 17,766.32	$ 2,391.62	$ 5,979.05	$ 3,587.43	$ 8,883.16	$ 1,195.81	$ 2,904.11
30	UMAE HE 25 CMN Monterrey	48.08.065	Troponina Ultrasensible	432	1,080	144	360	216	540	72	180	$ 120.97	$ 52,259.04	$ 130,647.60	$ 17,419.68	$ 43,549.20	$ 26,129.52	$ 65,323.80	$ 8,709.84	$ 21,774.60
30	UMAE HE 25 CMN Monterrey	48.08.067	Procalcitonina Cuantitativa	4,481	11,200	1,494	3,733	2,240	5,600	747	1,867	$ 333.52	$ 1,494,503.12	$ 3,735,424.00	$ 498,278.88	$ 1,245,030.16	$ 747,084.80	$ 1,867,712.00	$ 249,139.44	$ 622,681.84
30	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.10.001	Antígeno CA 15-3	521	1,300	174	433	260	650	87	217	$ 160.07	$ 83,396.47	$ 208,091.00	$ 27,852.18	$ 69,310.31	$ 41,618.20	$ 104,045.50	$ 13,926.09	$ 34,735.19
30	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.10.002	Cyfra 21.1	53	128	18	43	26	64	9	21	$ 196.43	$ 10,410.79	$ 25,143.04	$ 3,535.74	$ 8,446.49	$ 5,107.18	$ 12,571.52	$ 1,767.87	$ 4,125.03
30	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.10.003	Antígeno CA 19-9	1,281	3,200	427	1,067	640	1,600	214	533	$ 98.85	$ 126,626.85	$ 316,320.00	$ 42,208.95	$ 105,472.95	$ 63,264.00	$ 158,160.00	$ 21,153.90	$ 52,687.05
30	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.10.004	Antígeno Carcinoembrionario	2,721	6,800	907	2,267	1,360	3,400	454	1,133	$ 65.55	$ 178,361.55	$ 445,740.00	$ 59,453.85	$ 148,601.85	$ 89,148.00	$ 222,870.00	$ 29,759.70	$ 74,268.15
30	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.10.005	Alfa 1 Feto Proteína (AFP)	1,440	3,600	480	1,200	720	1,800	240	600	$ 49.71	$ 71,582.40	$ 178,956.00	$ 23,860.80	$ 59,652.00	$ 35,791.20	$ 89,478.00	$ 11,930.40	$ 29,826.00
30	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.10.006	Antígeno CA 125	1,281	3,200	427	1,067	640	1,600	214	533	$ 78.50	$ 100,558.50	$ 251,200.00	$ 33,519.50	$ 83,759.50	$ 50,240.00	$ 125,600.00	$ 16,799.00	$ 41,840.50
30	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.10.007	Antígeno Prostático Específico	3,041	7,600	1,014	2,533	1,520	3,800	507	1,267	$ 47.72	$ 145,116.52	$ 362,672.00	$ 48,388.08	$ 120,874.76	$ 72,534.40	$ 181,336.00	$ 24,194.04	$ 60,461.24
30	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.10.008	Antígeno Prostático Específico	761	1,900	254	633	380	950	127	317	$ 118.73	$ 90,353.53	$ 225,587.00	$ 30,157.42	$ 75,156.09	$ 45,117.40	$ 112,793.50	$ 15,078.71	$ 37,637.41
30	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.10.009	Fosfatasa Ácida	3	4	1	1	1	2	1	1	$ 353.95	$ 1,061.85	$ 1,415.80	$ 353.95	$ 353.95	$ 353.95	$ 707.90	$ 353.95	$ 353.95
30	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.10.010	Calcitonina	41	100	14	33	20	50	7	17	$ 152.04	$ 6,233.64	$ 15,204.00	$ 2,128.56	$ 5,017.32	$ 3,040.80	$ 7,602.00	$ 1,064.28	$ 2,584.68
30	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.10.011	Beta 2 Microglobulina	273	680	91	227	136	340	46	113	$ 381.37	$ 104,114.01	$ 259,331.60	$ 34,704.67	$ 86,570.99	$ 51,866.32	$ 129,665.80	$ 17,543.02	$ 43,094.81
30	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.10.012	Osteocalcina	29	72	10	24	14	36	5	12	$ 596.09	$ 17,286.61	$ 42,918.48	$ 5,960.90	$ 14,306.16	$ 8,345.26	$ 21,459.24	$ 2,980.45	$ 7,153.08
30	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.10.013	Enolasa Neuronal Específica	35	84	12	28	17	42	6	14	$ 180.37	$ 6,312.95	$ 15,151.08	$ 2,164.44	$ 5,050.36	$ 3,066.29	$ 7,575.54	$ 1,082.22	$ 2,525.18
30	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.10.014	Ácido 5 Hidroxiindolacético (5HIAA)	21	48	7	16	10	24	4	8	$ 633.38	$ 13,300.98	$ 30,402.24	$ 4,433.66	$ 10,134.08	$ 6,333.80	$ 15,201.12	$ 2,533.52	$ 5,067.04
30	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.10.015	Cromogranina A	21	48	7	16	10	24	4	8	$ 2,256.89	$ 47,394.69	$ 108,330.72	$ 15,798.23	$ 36,110.24	$ 22,568.90	$ 54,165.36	$ 9,027.56	$ 18,055.12
30	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.11.001	Anticuerpos (IgG) contra	465	1,160	155	387	232	580	78	193	$ 92.52	$ 43,021.80	$ 107,323.20	$ 14,340.60	$ 35,805.24	$ 21,464.64	$ 53,661.60	$ 7,216.56	$ 17,856.36
30	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.11.002	Anticuerpos (IgM) contra	521	1,300	174	433	260	650	87	217	$ 92.52	$ 48,202.92	$ 120,276.00	$ 16,098.48	$ 40,061.16	$ 24,055.20	$ 60,138.00	$ 8,049.24	$ 20,076.84
30	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.11.003	Anticuerpos anti Nucleares (ANA)	1,560	3,900	520	1,300	780	1,950	260	650	$ 87.11	$ 135,891.60	$ 339,729.00	$ 45,297.20	$ 113,243.00	$ 67,945.80	$ 169,864.50	$ 22,648.60	$ 56,621.50
30	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.11.004	Anticuerpos contra Músculo Liso	221	560	73	187	112	280	36	93	$ 660.09	$ 145,879.89	$ 369,650.40	$ 48,186.57	$ 123,436.83	$ 73,930.08	$ 184,825.20	$ 23,763.24	$ 61,388.37
30	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.11.005	Anticuerpos contra Nucleosoma	11	24	4	8	5	12	2	4	$ 132.97	$ 1,462.67	$ 3,191.28	$ 531.88	$ 1,063.76	$ 664.85	$ 1,595.64	$ 265.94	$ 531.88
30	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.11.006	Anticuerpos contra	113	280	38	93	56	140	19	47	$ 179.40	$ 20,272.20	$ 50,232.00	$ 6,817.20	$ 16,684.20	$ 10,046.40	$ 25,116.00	$ 3,408.60	$ 8,431.80
30	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.11.007	Anticuerpos contra Ro (SS-A)	360	900	120	300	180	450	60	150	$ 179.40	$ 64,584.00	$ 161,460.00	$ 21,528.00	$ 53,820.00	$ 32,292.00	$ 80,730.00	$ 10,764.00	$ 26,910.00
30	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.11.008	Anticuerpos contra La (SS-B)	360	900	120	300	180	450	60	150	$ 179.40	$ 64,584.00	$ 161,460.00	$ 21,528.00	$ 53,820.00	$ 32,292.00	$ 80,730.00	$ 10,764.00	$ 26,910.00
30	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.11.009	Anticuerpos contra SCL-70 (Anti-	120	300	40	100	60	150	20	50	$ 179.40	$ 21,528.00	$ 53,820.00	$ 7,176.00	$ 17,940.00	$ 10,764.00	$ 26,910.00	$ 3,588.00	$ 8,970.00
30	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.11.010	Anticuerpos contra Insulina	57	140	19	47	28	70	10	23	$ 423.87	$ 24,160.59	$ 59,341.80	$ 8,053.53	$ 19,921.89	$ 11,868.36	$ 29,670.90	$ 4,238.70	$ 9,749.01
30	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.11.011	Anticuerpos contra Histidil-ARN	48	117	16	39	24	58	8	20	$ 321.55	$ 15,434.40	$ 37,621.35	$ 5,144.80	$ 12,540.45	$ 7,717.20	$ 18,649.90	$ 2,572.40	$ 6,431.00
30	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.11.012	Anticuerpos contra Hígado, Riñón	96	240	32	80	48	120	16	40	$ 405.44	$ 38,922.24	$ 97,305.60	$ 12,974.08	$ 32,435.20	$ 19,461.12	$ 48,652.80	$ 6,487.04	$ 16,217.60
30	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.11.013	Anticuerpos contra Histona	11	24	4	8	5	12	2	4	$ 161.06	$ 1,771.66	$ 3,865.44	$ 644.24	$ 1,288.48	$ 805.30	$ 1,932.72	$ 322.12	$ 644.24
30	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.11.014	Anticuerpos contra Smith	384	960	128	320	192	480	64	160	$ 121.03	$ 46,475.52	$ 116,188.80	$ 15,491.84	$ 38,729.60	$ 23,237.76	$ 58,094.40	$ 7,745.92	$ 19,364.80
30	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.11.015	Anticuerpos contra Mitocondria	240	600	80	200	120	300	40	100	$ 201.72	$ 48,412.80	$ 121,032.00	$ 16,137.60	$ 40,344.00	$ 24,206.40	$ 60,516.00	$ 8,068.80	$ 20,172.00
30	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.11.016	Anticuerpos contra Centrómero	11	24	4	8	5	12	2	4	$ 130.06	$ 1,430.66	$ 3,121.44	$ 520.24	$ 1,040.48	$ 650.30	$ 1,560.72	$ 260.12	$ 520.24
30	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.11.017	Anticuerpos contra ADN doble	561	1,400	187	467	280	700	94	233	$ 147.02	$ 82,478.22	$ 205,828.00	$ 27,492.74	$ 68,658.34	$ 41,165.60	$ 102,914.00	$ 13,819.88	$ 34,255.66
30	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.11.018	Anticuerpos contra Péptido Cíclico	441	1,100	147	367	220	550	74	183	$ 144.24	$ 63,609.84	$ 158,664.00	$ 21,203.28	$ 52,936.08	$ 31,732.80	$ 79,332.00	$ 10,673.76	$ 26,395.92
30	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.11.019	Anticuerpos contra Citoplasma de	576	1,440	192	480	288	720	96	240	$ 270.75	$ 155,952.00	$ 389,880.00	$ 51,984.00	$ 129,960.00	$ 77,976.00	$ 194,940.00	$ 25,992.00	$ 64,980.00
30	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.11.020	Anticuerpos contra Proteinasa 3 (c-	360	900	120	300	180	450	60	150	$ 710.25	$ 255,690.00	$ 639,225.00	$ 85,230.00	$ 213,075.00	$ 127,845.00	$ 319,612.50	$ 42,615.00	$ 106,537.50
30	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.11.021	Anticuerpos contra	360	900	120	300	180	450	60	150	$ 563.21	$ 202,755.60	$ 506,889.00	$ 67,585.20	$ 168,963.00	$ 101,377.80	$ 253,444.50	$ 33,792.60	$ 84,481.50
30	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.11.022	Antígeno 27 del HLA I grupo B	65	160	22	53	32	80	11	27	$ 546.87	$ 35,546.55	$ 87,499.20	$ 12,031.14	$ 28,984.11	$ 17,499.84	$ 43,749.60	$ 6,015.57	$ 14,765.49
30	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.11.023	Anticuerpos contra Tiroglobulina	672	1,680	224	560	336	840	112	280	$ 60.35	$ 40,555.20	$ 101,388.00	$ 13,518.40	$ 33,796.00	$ 20,277.60	$ 50,694.00	$ 6,759.20	$ 16,898.00
30	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.11.024	Anticuerpos contra Tiroperoxidasa	545	1,360	182	453	272	680	91	227	$ 112.06	$ 61,072.70	$ 152,401.60	$ 20,394.92	$ 50,763.18	$ 30,480.32	$ 76,200.80	$ 10,197.46	$ 25,437.62
30	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.11.025	Anticuerpos contra Receptor de	45	112	15	37	22	56	8	19	$ 356.48	$ 16,041.60	$ 39,925.76	$ 5,347.20	$ 13,189.76	$ 7,842.56	$ 19,962.88	$ 2,851.84	$ 6,773.12
30	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.11.026	Anticuerpos (IgG) contra Actina	5	12	2	4	2	6	1	2	$ 124.49	$ 622.45	$ 1,493.88	$ 248.98	$ 497.96	$ 248.98	$ 746.94	$ 124.49	$ 248.98
30	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.11.027	Anticuerpos contra Proteína básica	5	12	2	4	2	6	1	2	$ 768.75	$ 3,843.75	$ 9,225.00	$ 1,537.50	$ 3,075.00	$ 1,537.50	$ 4,612.50	$ 768.75	$ 1,537.50
30	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.11.028	Anticuerpos contra Acetilcolina,	29	72	10	24	14	36	5	12	$ 1,027.58	$ 29,799.82	$ 73,985.76	$ 10,275.80	$ 24,661.92	$ 14,386.12	$ 36,992.88	$ 5,137.90	$ 12,330.96
30	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.11.029	Anticuerpos contra Acetilcolina,	29	72	10	24	14	36	5	12	$ 624.72	$ 18,116.88	$ 44,979.84	$ 6,247.20	$ 14,993.28	$ 8,746.08	$ 22,489.92	$ 3,123.60	$ 7,496.64
30	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.11.030	Anticuerpos contra Acetilcolina,	29	72	10	24	14	36	5	12	$ 1,066.87	$ 30,939.23	$ 76,814.64	$ 10,668.70	$ 25,604.88	$ 14,936.18	$ 38,407.32	$ 5,334.35	$ 12,802.44
30	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.11.031	Anticuerpos contra Titina	29	72	10	24	14	36	5	12	$ 2,038.43	$ 59,114.47	$ 146,766.96	$ 20,384.30	$ 48,922.32	$ 28,538.02	$ 73,383.48	$ 10,192.15	$ 24,461.16
30	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.11.032	Anticuerpos contra Gangliósido	29	72	10	24	14	36	5	12	$ 2,250.00	$ 65,250.00	$ 162,000.00	$ 22,500.00	$ 54,000.00	$ 31,500.00	$ 81,000.00	$ 11,250.00	$ 27,000.00
30	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.11.033	Anticuerpos (IgA) contra	29	72	10	24	14	36	5	12	$ 297.72	$ 8,633.88	$ 21,435.84	$ 2,977.20	$ 7,145.28	$ 4,168.08	$ 10,717.92	$ 1,488.60	$ 3,572.64
30	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.11.034	Anticuerpos (IgA) contra Gliadina	21	48	7	16	10	24	4	8	$ 196.88	$ 4,134.48	$ 9,450.24	$ 1,378.16	$ 3,150.08	$ 1,968.80	$ 4,725.12	$ 787.52	$ 1,575.04
30	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.11.035	Anticuerpos (IgG) contra Gliadina	21	48	7	16	10	24	4	8	$ 196.88	$ 4,134.48	$ 9,450.24	$ 1,378.16	$ 3,150.08	$ 1,968.80	$ 4,725.12	$ 787.52	$ 1,575.04
30	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.11.036	Anticuerpos (IgA e IgG) contra	35	84	12	28	17	42	6	14	$ 202.37	$ 7,082.95	$ 16,999.08	$ 2,428.44	$ 5,666.36	$ 3,440.29	$ 8,499.54	$ 1,214.22	$ 2,833.18
30	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.11.037	Anticuerpos (IgA) contra	38	92	13	31	19	46	6	15	$ 272.45	$ 10,353.10	$ 25,065.40	$ 3,541.85	$ 8,445.95	$ 5,176.55	$ 12,532.70	$ 1,634.70	$ 4,086.75
30	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.11.038	Anticuerpos (IgG) contra	38	92	13	31	19	46	6	15	$ 143.87	$ 5,467.06	$ 13,236.04	$ 1,870.31	$ 4,459.97	$ 2,733.53	$ 6,618.02	$ 863.22	$ 2,158.05
30	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.11.039	Anticuerpos contra Islote	29	72	10	24	14	36	5	12	$ 548.00	$ 15,892.00	$ 39,456.00	$ 5,480.00	$ 13,152.00	$ 7,672.00	$ 19,728.00	$ 2,740.00	$ 6,576.00
30	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.11.040	Anticuerpos contra Tirosina	11	24	4	8	5	12	2	4	$ 5,643.52	$ 62,078.72	$ 135,444.48	$ 22,574.08	$ 45,148.16	$ 28,217.60	$ 67,722.24	$ 11,287.04	$ 22,574.08
30	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.11.041	Anticuerpos contra Acuaporina 4	11	24	4	8	5	12	2	4	$ 1,086.80	$ 11,954.80	$ 26,083.20	$ 4,347.20	$ 8,694.40	$ 5,434.00	$ 13,041.60	$ 2,173.60	$ 4,347.20
30	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.11.042	Anticuerpos (IgA) contra Fosfatidil	15	36	5	12	7	18	3	6	$ 5,467.17	$ 82,007.55	$ 196,818.12	$ 27,335.85	$ 65,606.04	$ 38,270.19	$ 98,409.06	$ 16,401.51	$ 32,803.02
30	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.11.043	Anticuerpos (IgG) contra Fosfatidil	15	36	5	12	7	18	3	6	$ 5,467.17	$ 82,007.55	$ 196,818.12	$ 27,335.85	$ 65,606.04	$ 38,270.19	$ 98,409.06	$ 16,401.51	$ 32,803.02
30	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.11.044	Anticuerpos (IgM) contra Fosfatidil	15	36	5	12	7	18	3	6	$ 5,467.17	$ 82,007.55	$ 196,818.12	$ 27,335.85	$ 65,606.04	$ 38,270.19	$ 98,409.06	$ 16,401.51	$ 32,803.02
30	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.11.045	Anticuerpos (IgA) contra Fosfatidil	15	32	5	11	8	16	2	5	$ 2,530.80	$ 37,962.00	$ 80,985.60	$ 12,654.00	$ 27,838.80	$ 20,246.40	$ 40,492.80	$ 5,061.60	$ 12,654.00
30	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.11.046	Anticuerpos (IgG) contra Fosfatidil	15	36	5	12	7	18	3	6	$ 1,237.50	$ 18,562.50	$ 44,550.00	$ 6,187.50	$ 14,850.00	$ 8,662.50	$ 22,275.00	$ 3,712.50	$ 7,425.00
30	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.11.047	Anticuerpos (IgM) contra Fosfatidil	7	16	2	5	3	8	2	3	$ 2,554.96	$ 17,884.72	$ 40,879.36	$ 5,109.92	$ 12,774.80	$ 7,664.88	$ 20,439.68	$ 5,109.92	$ 7,664.88

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales
PRESENTE:

PROPUESTA ECONÓMICA (Partida 1 a 39)
(Presentar en hoja membretada del licitante)

LICITACIÓN PÚBLICA No. LA-50-GYR-050GYR068-T-7-2023 FECHA: 29 de junio de 2023

No. DE PRESIBE: 35810

NOMBRE DEL LICITANTE: HEMOSER, S.A. DE C.V. NACIONALIDAD DEL LICITANTE: MEXICANA

ESTRATIFICACIÓN MIPYME: MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( ) NO APLICA (GRANDE) (X)

Partida	CCAM/NNAC	Clave interna	Estudio	CANTIDADES (REFERENCIALES)								Precio referencia IVA	IMPORTES OFERTADOS					
				Requerimiento Periodo 2026-2028		Requerimiento 2023 (fecha de emisión y notificación del fallo-diciembre)		Requerimiento 2024 enero-diciembre		Requerimiento 2025 enero-abril			Importe sin IVA Periodo 2026-2028		Importe sin IVA 2023 (fecha de emisión y notificación del fallo-diciembre)		Importe sin IVA 2024 enero-diciembre		Importe sin IVA 2025 enero-abril	
				Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
30	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.11.048	Anticuerpos contra Plasmodium	13	178	24	59	36	89	12	30	$ 1,721.39	$ 139,551.46	$ 564,139.00	$ 41,316.16	$ 101,973.81	$ 61,977.24	$ 151,221.81	$ 20,658.08	$ 51,647.70
31	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.11.049	Anticuerpos contra Hu (HANA1)	31	44	7	16	10	24	4	8	$ 1,967.50	$ 39,037.50	$ 87,037.50	$ 11,812.50	$ 27,000.00	$ 18,675.00	$ 40,500.00	$ 6,750.00	$ 13,500.00
32	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.11.050	Anticuerpos contra Yo (PCA-1)	31	44	7	16	10	24	4	8	$ 1,967.50	$ 39,037.50	$ 87,037.50	$ 11,812.50	$ 27,000.00	$ 18,675.00	$ 40,500.00	$ 6,750.00	$ 13,500.00
33	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.11.051	Anticuerpos contra Ri (ANNA2)	31	44	7	16	10	24	4	8	$ 1,967.50	$ 39,037.50	$ 87,037.50	$ 11,812.50	$ 27,000.00	$ 18,675.00	$ 40,500.00	$ 6,750.00	$ 13,500.00
34	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.11.063	Anticuerpos contra células	31	44	7	16	10	24	4	8	$ 1,967.50	$ 39,037.50	$ 87,037.50	$ 11,812.50	$ 27,000.00	$ 18,675.00	$ 40,500.00	$ 6,750.00	$ 13,500.00
35	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.11.064	Anticuerpos contra factor	31	44	7	16	10	24	4	8	$ 404.60	$ 13,117.07	$ 29,917.70	$ 4,372.34	$ 9,972.52	$ 6,248.20	$ 14,246.46	$ 2,499.28	$ 4,989.26
36	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.12.001	Anticuerpos (IgA e IgG) contra	4	16	2	4	2	6	1	2	$ 636.40	$ 19,627.40	$ 34,915.10	$ 4,470.94	$ 10,238.72	$ 6,201.20	$ 10,248.64	$ 2,557.66	$ 5,115.36
37	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.12.002	Anticuerpos (IgM) contra Virus	4	16	2	4	2	6	1	2	$ 793.02	$ 3,812.15	$ 6,130.20	$ 1,336.06	$ 3,032.12	$ 1,836.08	$ 4,374.16	$ 765.02	$ 1,530.04
38	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.12.003	Anticuerpos (IgG) contra Virus	8	16	2	4	2	6	1	2	$ 440.70	$ 2,999.76	$ 5,548.40	$ 891.40	$ 1,782.80	$ 891.40	$ 2,674.20	$ 440.70	$ 881.40
39	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.12.004	Anticuerpos (IgM) contra Virus	8	16	2	4	2	6	1	2	$ 440.70	$ 2,999.76	$ 5,548.40	$ 891.40	$ 1,782.80	$ 891.40	$ 2,674.20	$ 440.70	$ 881.40
40	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.12.005	Anticuerpos (IgG) contra	11	24	4	8	6	12	2	4	$ 514.15	$ 5,079.90	$ 9,199.20	$ 1,038.32	$ 2,076.64	$ 1,038.32	$ 3,056.96	$ 514.15	$ 1,028.32
41	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.12.006	Anticuerpos (IgM) contra	19	36	5	11	8	16	2	5	$ 199.09	$ 1,666.46	$ 3,911.46	$ 600.24	$ 1,200.48	$ 799.20	$ 1,800.72	$ 399.12	$ 959.24
42	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.12.007	Anticuerpos (IgA) contra	1,441	2,882	1,147	2,867	1,720	4,300	574	1,433	$ 117.41	$ 466,997.31	$ 1,050,743.90	$ 169,222.40	$ 338,444.80	$ 225,629.87	$ 507,667.21	$ 56,481.24	$ 112,962.48
43	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.12.008	Anticuerpos (IgG) contra	3,441	6,882	1,147	2,867	1,720	4,300	574	1,433	$ 143.71	$ 494,594.11	$ 1,399,642.90	$ 164,856.37	$ 412,518.57	$ 247,191.20	$ 617,885.80	$ 82,404.54	$ 206,044.43
44	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.12.009	Anticuerpos (IgG) contra Antígeno	11	44	7	16	10	24	4	8	$ 944.19	$ 6,137.20	$ 11,715.60	$ 1,708.12	$ 3,906.56	$ 2,441.40	$ 5,859.84	$ 976.54	$ 1,953.18
45	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.12.011	Anticuerpos (IgG) contra cápsula	11	44	4	8	2	12	2	4	$ 561.43	$ 3,368.61	$ 7,139.85	$ 1,130.61	$ 2,580.68	$ 1,614.30	$ 3,871.32	$ 645.72	$ 1,291.44
46	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.12.012	Anticuerpos (IgG) contra cápsula	11	44	4	8	2	12	2	4	$ 561.43	$ 1,775.75	$ 3,814.35	$ 645.72	$ 1,291.44	$ 807.15	$ 1,937.16	$ 322.86	$ 645.72
47	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.12.013	Anticuerpos (IgG) contra Herpes	263	994	118	295	176	440	59	147	$ 181.45	$ 84,340.35	$ 188,401.90	$ 18,088.16	$ 45,200.40	$ 27,120.24	$ 67,800.60	$ 9,040.08	$ 22,600.20
48	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.12.014	Anticuerpos (IgM) contra Herpes	263	994	118	295	176	440	59	147	$ 492.28	$ 120,409.99	$ 311,616.49	$ 49,619.63	$ 123,704.60	$ 74,397.28	$ 185,788.00	$ 24,809.65	$ 62,053.45
49	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.12.015	Anticuerpos (IgM) contra Virus de	65	246	32	80	48	120	16	40	$ 537.57	$ 113,873.17	$ 300,130.90	$ 36,088.65	$ 94,600.81	$ 59,830.13	$ 142,892.80	$ 19,048.38	$ 47,461.88
50	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.12.016	Antígeno de superficie del Virus de	2,001	5,366	694	1,733	1,040	2,600	347	867	$ 264.31	$ 95,363.94	$ 252,400.88	$ 8,454.32	$ 21,160.80	$ 10,568.48	$ 31,741.20	$ 5,283.16	$ 10,566.40
51	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.12.017	Anticuerpos contra Antígeno de	114	369	35	87	52	130	18	43	$ 76.27	$ 230,717.87	$ 566,814.06	$ 52,951.38	$ 132,175.91	$ 79,230.81	$ 198,269.86	$ 26,468.66	$ 66,139.78
52	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.12.018	Anticuerpos Totales contra core	165	369	35	87	52	130	18	43	$ 139.59	$ 12,987.87	$ 31,422.09	$ 9,480.10	$ 23,564.82	$ 14,084.72	$ 35,211.80	$ 4,672.48	$ 11,846.98
53	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.12.019	Anticuerpos (IgG) contra core del	165	369	35	87	52	130	18	43	$ 194.88	$ 16,867.49	$ 40,806.69	$ 6,695.80	$ 12,188.58	$ 7,273.76	$ 18,184.40	$ 2,617.84	$ 6,514.84
54	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.12.020	Anticuerpos "e" del Virus de Hepatitis	165	369	35	87	52	130	18	43	$ 194.88	$ 16,867.49	$ 40,806.69	$ 6,695.80	$ 12,188.58	$ 7,273.76	$ 18,184.40	$ 2,617.84	$ 6,514.84
55	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.12.021	Anticuerpos contra Antígeno "e"	165	369	35	87	52	130	18	43	$ 168.59	$ 39,366.66	$ 95,216.66	$ 6,746.50	$ 16,817.10	$ 10,091.86	$ 25,136.05	$ 3,478.48	$ 8,311.80
56	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.12.022	Anticuerpos Totales contra VHC	2,001	5,366	694	1,733	1,040	2,600	347	867	$ 97.24	$ 35,239.94	$ 93,240.42	$ 3,499.46	$ 8,478.98	$ 5,088.46	$ 12,641.20	$ 1,750.52	$ 4,181.32
57	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.12.023	Antígeno Core del VHC (VHC-Ag)	31	44	7	16	10	24	4	8	$ 80.43	$ 2,172.61	$ 5,252.09	$ 644.34	$ 1,610.88	$ 966.52	$ 2,416.32	$ 322.86	$ 644.72
58	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.12.024	Anticuerpos contra el Virus de la	31	44	7	16	10	24	4	8	$ 972.46	$ 26,403.99	$ 63,818.94	$ 8,687.36	$ 15,559.68	$ 8,744.96	$ 20,339.52	$ 3,999.92	$ 7,779.84
59	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.12.025	Anticuerpos contra el Virus de la	31	44	7	16	10	24	4	8	$ 516.50	$ 13,963.72	$ 34,119.36	$ 3,614.24	$ 8,261.12	$ 5,159.20	$ 12,297.88	$ 2,065.36	$ 4,130.56
60	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.12.026	Anticuerpos contra VIH 1 y 2	2,641	5,666	747	1,867	1,120	2,800	374	933	$ 68.85	$ 180,833.66	$ 391,109.00	$ 13,219.54	$ 30,195.52	$ 18,872.20	$ 45,299.28	$ 7,548.88	$ 15,097.76
61	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.12.027	Identificación de antígenos de VIH-	27	66	7	16	10	24	4	8	$ 1,747.33	$ 36,962.66	$ 89,071.94	$ 12,231.31	$ 27,957.28	$ 17,473.30	$ 41,930.62	$ 6,986.32	$ 13,973.04
62	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.12.028	Anticuerpos (IgM) contra	11	24	4	8	5	12	2	4	$ 1,967.50	$ 3,934.74	$ 7,869.48	$ 1,968.24	$ 3,936.48	$ 1,968.24	$ 4,920.60	$ 1,968.24	$ 3,936.48
63	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.12.029	Antígeno de Chlamydia	7	16	3	4	3	6	1	2	$ 437.63	$ 874.96	$ 1,748.92	$ 874.96	$ 1,748.92	$ 1,093.70	$ 2,624.88	$ 437.48	$ 874.96
64	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.12.030	Anticuerpos contra Virus	8	16	2	4	2	6	1	2	$ 923.84	$ 1,847.68	$ 3,695.36	$ 915.84	$ 1,831.28	$ 915.84	$ 2,746.92	$ 457.92	$ 915.84
65	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.12.031	Anticuerpos (IgM) contra Virus	4	12	2	4	2	6	1	2	$ 221.79	$ 1,108.95	$ 1,995.60	$ 443.44	$ 886.88	$ 443.44	$ 1,330.32	$ 221.72	$ 443.44
66	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.12.032	Anticuerpos contra Rubéola	1,001	2,999	454	1,133	680	1,700	227	567	$ 221.72	$ 1,108.60	$ 3,659.80	$ 443.44	$ 886.88	$ 443.44	$ 1,330.32	$ 221.72	$ 443.44
67	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.12.033	Anticuerpos (IgM) contra Rubéola	1,001	2,999	454	1,133	680	1,700	227	567	$ 98.52	$ 84,910.73	$ 280,268.60	$ 31,562.68	$ 78,766.16	$ 47,273.80	$ 118,184.60	$ 15,781.84	$ 39,417.64
68	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.12.034	Anticuerpos contra Virus de	11	33	4	8	6	12	2	4	$ 90.21	$ 180,104.91	$ 372,712.99	$ 36,418.34	$ 90,877.83	$ 54,515.69	$ 136,307.05	$ 18,207.97	$ 45,479.67
69	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.12.035	Anticuerpos (IgM) contra Virus de	7	17	3	4	2	6	1	2	$ 1,070.95	$ 6,377.96	$ 12,905.72	$ 2,151.12	$ 4,302.24	$ 2,151.12	$ 5,377.80	$ 1,075.56	$ 2,151.12
70	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.12.036	Anticuerpos contra Virus de la	11	24	4	8	5	12	2	4	$ 1,967.50	$ 6,377.96	$ 12,905.72	$ 2,151.12	$ 4,302.24	$ 2,151.12	$ 5,377.80	$ 1,075.56	$ 2,151.12
71	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.12.037	Anticuerpos (IgM) contra Virus del	11	24	4	8	5	12	2	4	$ 180.24	$ 3,707.66	$ 8,039.96	$ 770.16	$ 1,540.32	$ 962.70	$ 2,310.48	$ 385.08	$ 770.16
72	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.12.038	Anticuerpos contra Borrelia	31	44	7	16	10	24	4	8	$ 180.24	$ 2,917.84	$ 6,438.96	$ 770.16	$ 1,540.32	$ 962.70	$ 2,310.48	$ 385.08	$ 770.16
73	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.12.039	Anticuerpos (IgM) contra	1,999	4,999	640	1,600	960	2,400	320	800	$ 98.52	$ 6,919.20	$ 16,016.64	$ 1,439.92	$ 3,336.96	$ 2,080.40	$ 5,005.44	$ 864.36	$ 1,664.48
74	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.12.040	Anticuerpos (IgG) contra	3,001	6,366	694	1,733	1,040	2,600	347	867	$ 68.39	$ 143,668.97	$ 361,956.66	$ 37,504.66	$ 83,760.66	$ 50,256.60	$ 140,640.48	$ 18,760.66	$ 46,866.66
75	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.12.041	Anticuerpos contra Toxocara	30	66	12	28	17	42	6	14	$ 361.02	$ 15,906.06	$ 32,072.88	$ 4,582.80	$ 7,165.20	$ 4,582.80	$ 10,691.20	$ 1,145.70	$ 2,291.40
76	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.12.042	2-mercapto-etanol (Confirmatorio	31	44	7	16	10	24	4	8	$ 399.61	$ 4,914.35	$ 9,464.64	$ 1,496.51	$ 3,214.88	$ 2,009.30	$ 4,822.32	$ 803.72	$ 1,607.44
77	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.12.043	Anticuerpos (IgG) contra	48	144	32	80	48	120	16	40	$ 177.09	$ 21,209.09	$ 50,648.99	$ 3,744.00	$ 9,360.00	$ 5,616.00	$ 14,040.00	$ 1,872.00	$ 4,680.00
78	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.12.044	Anticuerpos contra Virus	11	24	4	8	5	12	2	4	$ 336.58	$ 3,699.80	$ 8,797.66	$ 513.76	$ 1,027.52	$ 513.76	$ 1,541.28	$ 256.88	$ 513.76
79	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.12.045	Anticuerpos (IgM) contra Virus del	11	24	4	8	5	12	2	4	$ 336.58	$ 3,699.80	$ 8,797.66	$ 513.76	$ 1,027.52	$ 513.76	$ 1,541.28	$ 256.88	$ 513.76
80	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.12.046	Antígeno NS1 Virus Dengue	31	44	7	16	10	24	4	8	$ 336.58	$ 3,699.80	$ 8,797.66	$ 554.44	$ 1,108.88	$ 554.44	$ 1,663.32	$ 277.20	$ 554.44
81	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.12.047	Anticuerpos (IgG) contra	3	12	2	4	2	6	1	2	$ 177.42	$ 3,723.61	$ 6,413.76	$ 1,241.94	$ 2,838.72	$ 1,774.20	$ 4,258.08	$ 709.68	$ 1,418.36
82	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.12.048	Anticuerpos contra	3	12	2	4	2	6	1	2	$ 183.67	$ 764.36	$ 1,649.96	$ 307.28	$ 614.56	$ 307.28	$ 921.84	$ 153.64	$ 307.28
83	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.12.049	Anticuerpos (IgM) contra	3	12	2	4	2	6	1	2	$ 167.27	$ 874.10	$ 3,067.94	$ 334.54	$ 669.08	$ 334.54	$ 1,003.62	$ 167.27	$ 334.54
84	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.12.050	Anticuerpos (IgM) contra	3	12	2	4	2	6	1	2	$ 588.16	$ 881.90	$ 2,595.98	$ 396.76	$ 793.52	$ 396.76	$ 1,190.28	$ 198.38	$ 396.76
85	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.12.051	Anticuerpos (IgG) contra	7	17	2	4	2	6	1	2	$ 1,967.50	$ 2,184.74	$ 4,884.76	$ 437.48	$ 874.96	$ 437.48	$ 1,312.44	$ 218.74	$ 437.48
86	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.12.052	Anticuerpos (IgM) contra	3	12	2	4	2	6	1	2	$ 277.23	$ 1,386.15	$ 3,259.91	$ 554.44	$ 1,108.88	$ 554.44	$ 1,663.32	$ 277.22	$ 554.44
87	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.12.053	Anticuerpos (IgG) contra Virus	3	12	2	4	2	6	1	2	$ 338.68	$ 1,364.48	$ 3,602.96	$ 513.76	$ 1,027.52	$ 513.76	$ 1,541.28	$ 256.88	$ 513.76
88	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.12.054	Anticuerpos (IgG) contra Virus	3	12	2	4	2	6	1	2	$ 277.23	$ 1,386.15	$ 3,259.91	$ 554.44	$ 1,108.88	$ 554.44	$ 1,663.32	$ 277.22	$ 554.44
89	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.12.055	Anticuerpos contra Virus de	3	12	2	4	2	6	1	2	$ 2,417.76	$ 10,868.88	$ 26,630.40	$ 4,837.40	$ 9,674.80	$ 4,837.40	$ 14,512.20	$ 2,418.74	$ 4,837.48
90	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.12.056	Anticuerpos contra Citomegalovirus	3	12	2	4	2	6	1	2	$ 3,428.27	$ 15,392.72	$ 34,191.34	$ 4,898.54	$ 9,717.96	$ 4,898.54	$ 14,676.62	$ 2,449.27	$ 4,898.54
91	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.12.057	Anticuerpos contra Giardia	11	24	4	8	5	12	2	4	$ 636.62	$ 4,661.06	$ 10,205.66	$ 2,543.40	$ 5,086.80	$ 3,179.32	$ 7,630.38	$ 1,271.75	$ 2,543.48
92	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.12.058	Anticuerpos (IgM) contra	31	44	7	16	10	24	4	8	$ 3,111.60	$ 24,901.00	$ 54,480.00	$ 12,447.80	$ 24,895.60	$ 15,559.76	$ 37,343.40	$ 6,223.92	$ 12,447.68
93	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.12.059	Anticuerpos de Pneumocystis jiroveci	7	17	2	4	2	6	1	2	$ 983.13	$ 5,799.29	$ 11,672.40	$ 2,939.92	$ 7,324.66	$ 4,264.98	$ 10,987.20	$ 1,464.98	$ 3,662.49
94	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.12.060	Anticuerpos (IgG) contra	35	346	32	80	48	120	16	40	$ 666.89	$ 5,453.09	$ 9,209.66	$ 1,373.16	$ 2,746.32	$ 1,373.16	$ 4,119.48	$ 686.58	$ 1,373.16
95	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.12.061	Anticuerpos contra	307	999	70	173	104	260	35	87	$ 636.79	$ 59,531.44	$ 164,369.68	$ 26,777.28	$ 66,943.20	$ 40,165.92	$ 100,414.80	$ 13,388.64	$ 33,471.60
96	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.12.062	Anticuerpos contra Retrovirus	77	94	4	8	5	12	2	4	$ 636.79	$ 704,980.11	$ 606,130.00	$ 58,575.30	$ 144,784.67	$ 87,259.18	$ 217,948.40	$ 29,287.66	$ 72,895.75
97	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.12.063	Anticuerpos (IgM) contra Retrovirus	11	24	4	8	5	12	2	4	$ 183.67	$ 1,969.86	$ 3,687.66	$ 614.56	$ 1,229.12	$ 768.20	$ 1,843.68	$ 307.28	$ 614.56
98	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.12.064	Antígeno de Retrovirus en heces	11	24	4	8	5	12	2	4	$ 183.67	$ 1,969.86	$ 3,687.66	$ 614.56	$ 1,229.12	$ 768.20	$ 1,843.68	$ 307.28	$ 614.56
99	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.12.065	Antígeno Helicobacter pylori en	55	135	16	40	24	60	8	20	$ 140.35	$ 1,842.80	$ 3,965.62	$ 560.92	$ 1,121.84	$ 701.16	$ 1,682.76	$ 280.48	$ 560.92
100	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.12.066	Anticuerpos contra Streptococcus	39	44	12	28	17	42	6	14	$ 980.99	$ 5,648.40	$ 11,984.58	$ 2,880.00	$ 7,200.00	$ 4,320.00	$ 10,800.00	$ 1,440.00	$ 3,600.00
101	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.12.067	Glutamato Deshidrogenasa de	31	44	7	16	10	24	4	8	$ 2,447.58	$ 199,999.35	$ 497,277.00	$ 65,366.56	$ 152,526.64	$ 90,958.40	$ 228,756.96	$ 30,994.28	$ 78,389.28
102	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.12.068	Toxinas A+B de Clostridium difficile	27	66	7	16	10	24	4	8	$ 358.13	$ 6,464.86	$ 13,586.64	$ 1,808.31	$ 4,133.28	$ 2,580.30	$ 6,199.92	$ 1,033.38	$ 2,066.64
103	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.12.069	Anticuerpos (IgM) contra	61	206	16	40	24	60	8	20	$ 399.05	$ 21,936.39	$ 59,660.60	$ 10,746.50	$ 26,866.80	$ 16,992.05	$ 39,980.05	$ 5,372.50	$ 13,434.00
104	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.12.070	Anticuerpos (IgG) contra	129	344	43	107	64	160	22	53	$ 510.14	$ 65,844.44	$ 167,941.66	$ 8,182.24	$ 20,455.60	$ 12,249.36	$ 30,609.40	$ 4,091.12	$ 10,303.89
105	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.12.071	Galactomanano	39	94	12	28	17	42	6	14	$ 498.24	$ 17,972.46	$ 45,844.10	$ 5,834.88	$ 13,614.72	$ 8,288.88	$ 20,422.08	$ 2,917.44	$ 6,807.36
106	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.12.072	Anticuerpos contra Rasgivas	1,999	2,999	520	1,300	780	1,950	260	650	$ 30.48	$ 280,340.68	$ 714,871.60	$ 48,449.92	$ 113,014.72	$ 68,124.80	$ 169,512.00	$ 24,224.96	$ 56,507.36
107	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.12.073	Anticuerpos (IgG) contra	69	344	32	80	48	120	16	40	$ 427.82	$ 61,999.79	$ 158,099.50	$ 27,974.40	$ 65,268.80	$ 39,186.80	$ 97,972.00	$ 6,264.80	$ 23,062.60
108	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.12.074	Anticuerpos (IgM) contra	999	1,999	96	240	144	360	48	120	$ 427.82	$ 14,959.24	$ 38,145.62	$ 6,525.60	$ 21,976.36	$ 14,650.24	$ 34,808.40	$ 7,326.12	$ 18,312.80
109	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.12.075	Absorción de Anticuerpos	69	169	18	43	26	64	9	21	$ 696.37	$ 130,883.16	$ 298,990.40	$ 43,959.72	$ 109,899.30	$ 65,939.58	$ 164,815.20	$ 21,979.86	$ 54,966.42
110	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.12.076	Anticuerpos (IgG) contra	69	169	18	43	26	64	9	21	$ 696.37	$ 59,517.47	$ 137,391.56	$ 11,994.66	$ 29,983.91	$ 17,990.82	$ 44,977.68	$ 5,997.36	$ 13,993.77
111	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.12.077	Anticuerpos contra Norovirus	11	24	4	8	5	12	2	4	$ 1,676.66	$ 30,998.56	$ 71,996.16	$ 30,215.88	$ 72,187.36	$ 43,946.16	$ 107,434.24	$ 15,107.84	$ 36,381.68
112	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.12.078	Anticuerpos contra Enterovirus	11	24	4	8	5	12	2	4	$ 3,662.66	$ 42,362.78	$ 98,427.06	$ 15,411.62	$ 36,823.84	$ 19,264.52	$ 46,029.76	$ 7,705.86	$ 18,411.68
113	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.12.079	Anticuerpos contra Metapneumo	11	24	4	8	5	12	2	4	$ 396.76	$ 2,764.20	$ 7,661.96	$ 1,107.88	$ 2,614.00	$ 1,200.76	$ 3,921.00	$ 553.70	$ 1,307.00
114	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.12.080	Anticuerpos contra antígeno	11	24	4	8	5	12	2	4	$ 780.16	$ 3,560.30	$ 10,391.52	$ 3,641.92	$ 6,083.84	$ 3,802.40	$ 9,128.76	$ 1,520.96	$ 3,041.60
115	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.12.081	Anticuerpos contra Coxsackievirus	11	24	4	8	5	12	2	4	$ 1,696.16	$ 11,788.47	$ 27,974.82	$ 4,279.48	$ 8,558.96	$ 5,348.38	$ 12,836.44	$ 2,139.76	$ 4,279.48
116	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.12.082	Anticuerpos contra Rotavirus	39	94	12	28	17	42	6	14	$ 1,696.16	$ 39,696.66	$ 103,647.66	$ 29,341.28	$ 48,982.56	$ 30,638.80	$ 81,958.64	$ 10,170.64	$ 20,341.28
117	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.12.083	Anticuerpos (IgM) contra	39	94	12	28	17	42	6	14	$ 10,594.45	$ 532,302.66	$ 1,397,267.16	$ 165,885.16	$ 429,084.04	$ 269,219.21	$ 649,208.64	$ 81,946.99	$ 214,542.08
118	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.12.084	Anticuerpos (IgG) contra	91	194	17	41	25	62	8	21	$ 4,470.38	$ 196,409.39	$ 512,629.30	$ 53,794.56	$ 125,312.64	$ 78,691.46	$ 197,268.96	$ 26,982.28	$ 65,956.32
119	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.12.085	Prueba rápida de Antígeno de	1,039	5,599	640	1,600	960	2,400	320	800	$ 4,470.38	$ 536,344.56	$ 1,399,641.60	$ 154,061.12	$ 384,901.12	$ 74,681.48	$ 183,480.58	$ 111,864.80	$ 277,473.84	$ 46,276.42	$ 92,552.80
120	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.12.086	Calprotectina fecal	11	24	4	8	5	12	2	4	$ 98.33	$ 1,966.60	$ 4,913.96	$ 393.32	$ 983.30	$ 589

HEMOSER

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
OFICIALÍA DE SERVICIOS INTEGRALES

PROPUESTA ECONÓMICA (Partida 1 a 99)
(Presentar en hoja membretada del licitante)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
Oficialía de Servicios Integrales
PRESENTE:

LICITACIÓN PÚBLICA No. LA-50-GYR-050057966-T-7-2023 **FECHA:** 29 de junio de 2023

No. DE PROPUESTA: 35810

NOMBRE DEL LICITANTE: HEMOSER, S.A. DE C.V. **NACIONALIDAD DEL LICITANTE:** MEXICANA

ESTRATIFICACIÓN MIPYME: MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( ) NO APLICA (GRANDE) (X)

Partida	CUCOP/Nivel	Clave interna	Artículo	CANTIDADES (REFERENCIALES)								Precio unitario máximo	IMPORTES OFERTADOS							
				Requerimiento Periodo 2022-2023		Requerimiento 2023 (fecha de emisión y notificación del fallo-diciembre)		Requerimiento 2024 enero-diciembre		Requerimiento 2025 enero-abril			Importe con IVA Periodo 2022-2023	Importe sin IVA 2023 (fecha de emisión y notificación del fallo-diciembre)		Importe sin IVA 2024 enero-diciembre		Importe sin IVA 2025 enero-abril	
				Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo			Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
79		LIMAE HE 25 CMH Monterrey	49.13.007	Dihidrotestosterona	72	108	24	60	36	90	12	30	$ 726.23	$ 9,334.16	$ 34,775.88	$ 3,279.72	$ 8,191.80	$ 4,918.08	$ 12,287.70	$ 1,864.38	$ 4,656.90
20		LIMAE HE 25 CMH Monterrey	49.13.008	Fenobarbital	36	60	12	30	18	44	8	15	$ 1,507.43	$ 99,997.08	$ 167,230.80	$ 22,986.15	$ 53,315.47	$ 34,508.74	$ 80,039.82	$ 11,444.69	$ 26,611.40
21		LIMAE HE 25 CMH Monterrey	49.13.009	Carbamazepina	42	100	14	33	20	50	7	17	$ 965.68	$ 36,993.36	$ 96,598.99	$ 11,879.52	$ 28,227.44	$ 17,711.88	$ 42,791.69	$ 5,666.76	$ 13,543.56
22		LIMAE HE 25 CMH Monterrey	49.13.010	Digoxina	21	53	7	17	10	26	4	9	$ 2,980.15	$ 62,917.20	$ 190,515.98	$ 20,988.68	$ 56,972.48	$ 31,864.40	$ 77,969.64	$ 11,966.76	$ 29,568.36
23		LIMAE HE 25 CMH Monterrey	49.13.011	Drogas de abuso, otros análisis	75	300	33	89	48	120	16	40	$ 75.85	$ 7,200.00	$ 27,137.28	$ 3,419.98	$ 8,549.96	$ 5,638.44	$ 13,896.00	$ 1,864.38	$ 4,561.32
24		LIMAE HE 25 CMH Monterrey	49.13.012	Litio	36	70	18	23	14	35	5	12	$ 3,237.99	$ 86,868.41	$ 236,539.38	$ 32,379.90	$ 74,471.47	$ 42,830.40	$ 113,338.15	$ 16,146.48	$ 39,564.88
25		LIMAE HE 25 CMH Monterrey	49.13.013	Teofilina	39	44	10	23	14	34	5	11	$ 1,981.87	$ 38,964.53	$ 94,197.76	$ 13,616.73	$ 31,843.81	$ 14,016.16	$ 34,998.58	$ 5,809.38	$ 14,389.91
26		LIMAE HE 25 CMH Monterrey	49.13.014	Vancomicina	21	46	7	16	10	24	4	8	$ 1,979.57	$ 36,105.77	$ 96,477.79	$ 11,727.58	$ 28,602.82	$ 14,756.76	$ 40,208.58	$ 5,161.46	$ 13,668.58
27		LIMAE HE 25 CMH Monterrey	49.13.015	Bupivacaina	36	55	12	29	18	44	6	15	$ 1,519.61	$ 146,796.00	$ 393,720.96	$ 48,736.32	$ 114,596.16	$ 70,080.96	$ 179,880.84	$ 24,117.60	$ 59,364.15
28		LIMAE HE 25 CMH Monterrey	49.14.001	Hemoglobina A1c	3,849	6,000	1,147	2,987	1,720	4,500	574	1,433	$ 70.61	$ 240,961.31	$ 492,936.60	$ 83,533.77	$ 203,298.97	$ 120,948.36	$ 303,513.96	$ 40,753.34	$ 101,914.05
29		LIMAE HE 25 CMH Monterrey	49.15.001	Linfocitos T CD4+	647	1,800	214	533	320	800	107	267	$ 990.00	$ 596,960.04	$ 1,630,949.85	$ 203,300.00	$ 504,100.00	$ 301,800.00	$ 758,200.00	$ 101,900.00	$ 253,900.00
30		LIMAE HE 25 CMH Monterrey	49.15.002	Linfocitos T CD8+	647	1,800	214	533	320	800	107	267	$ 990.00	$ 596,960.04	$ 1,630,949.85	$ 203,300.00	$ 504,100.00	$ 301,800.00	$ 758,200.00	$ 101,900.00	$ 253,900.00
31		LIMAE HE 25 CMH Monterrey	49.17.001	Electrolitos de Hemoglobina	30	300	10	75	44	110	15	37	$ 878.58	$ 78,177.63	$ 166,243.99	$ 64,121.74	$ 136,359.27	$ 89,849.73	$ 191,175.76	$ 22,399.53	$ 47,643.94
32		LIMAE HE 25 CMH Monterrey	49.17.003	Electrolitos de Prolactinas en	11	35	5	12	7	16	3	4	$ 333.55	$ 5,949.39	$ 13,667.98	$ 1,667.75	$ 4,002.60	$ 2,334.85	$ 5,605.84	$ 1,000.65	$ 2,401.56
33		LIMAE HE 25 CMH Monterrey	49.17.003	Electrolitos de Prolactinas en	11	35	4	9	5	13	2	4	$ 727.53	$ 5,197.32	$ 17,535.00	$ 2,648.66	$ 8,946.15	$ 3,868.13	$ 9,944.29	$ 1,814.94	$ 4,643.86
34		LIMAE HE 25 CMH Monterrey	49.17.004	Electrolitos de Prolactinas en	859	1,200	336	500	700	1000	250	300	$ 234.21	$ 198,538.44	$ 361,316.66	$ 46,642.06	$ 117,156.68	$ 70,268.06	$ 176,807.26	$ 26,401.58	$ 66,660.50
35		LIMAE HE 25 CMH Monterrey	49.17.005	Electrolitos de Prolactinas en	564	786	102	253	152	380	51	127	$ 603.29	$ 196,854.84	$ 466,466.46	$ 64,422.18	$ 159,782.27	$ 86,091.84	$ 348,954.36	$ 30,211.68	$ 86,211.69
36		LIMAE HE 25 CMH Monterrey	49.17.006	Electrolitos de Lipoproteínas	1	3	0	2	1	4	1	1	$ 366.08	$ 1,946.58	$ 5,173.99	$ 779.60	$ 1,987.00	$ 779.60	$ 1,986.48	$ 366.08	$ 366.08
37		LIMAE HE 25 CMH Monterrey	49.19.08	Cuantificación de Inmunoglobulinas por ADA	40	60	14	34	24	34	12	28	$ 2,216.61	$ 53,199.23	$ 139,486.68	$ 53,199.23	$ 139,486.68	$ 76,744.34	$ 194,041.68	$ 27,765.72	$ 64,866.28
38		LIMAE HE 25 CMH Monterrey	49.17.08	Amplificación genética	21	48	7	16	10	24	4	8	$ 2,627.41	$ 91,672.61	$ 140,515.68	$ 26,461.87	$ 49,818.56	$ 29,774.10	$ 70,287.84	$ 11,799.94	$ 28,419.36
39		LIMAE HE 25 CMH Monterrey	49.20.001	PCR múltiple para la detección de	55	99	11	27	16	40	8	13	$ 2,144.77	$ 118,777.44	$ 341,941.68	$ 54,982.47	$ 84,809.19	$ 69,310.26	$ 139,799.85	$ 19,984.82	$ 48,862.91
40		LIMAE HE 25 CMH Monterrey	49.20.002	PCR múltiple para la detección de	17	44	6	13	8	20	3	7	$ 4,416.38	$ 78,761.46	$ 190,412.98	$ 27,092.38	$ 53,988.54	$ 29,130.04	$ 69,267.05	$ 12,944.14	$ 31,667.68
41		LIMAE HE 25 CMH Monterrey	49.20.003	PCR múltiple para la detección de	39	64	11	27	16	40	8	13	$ 2,144.77	$ 83,777.43	$ 241,581.96	$ 34,982.47	$ 84,809.19	$ 69,310.26	$ 139,799.85	$ 19,984.82	$ 48,862.91
42		LIMAE HE 25 CMH Monterrey	49.20.004	PCR múltiple para la detección de	42	424	18	48	34	60	8	20	$ 4,669.31	$ 183,194.28	$ 490,335.99	$ 64,643.36	$ 163,106.40	$ 89,888.94	$ 240,162.60	$ 32,661.36	$ 80,884.20
43		LIMAE HE 25 CMH Monterrey	49.20.005	PCR múltiple para la detección de	17	40	8	13	8	20	3	7	$ 2,144.77	$ 65,481.60	$ 139,799.88	$ 18,866.62	$ 40,882.61	$ 26,189.10	$ 62,668.44	$ 9,564.31	$ 22,911.39
44		LIMAE HE 25 CMH Monterrey	49.20.006	Mutación en el exón 14 del gen	36	60	9	20	12	30	4	10	$ 3,676.47	$ 96,233.16	$ 238,398.36	$ 39,411.76	$ 73,529.40	$ 54,117.64	$ 112,290.10	$ 14,705.88	$ 36,764.70
45		LIMAE HE 25 CMH Monterrey	49.20.007	Mutación del gen NTG1	6	9	2	3	2	4	1	1	$ 3,676.47	$ 16,905.96	$ 36,411.76	$ 7,352.94	$ 11,029.41	$ 11,029.41	$ 14,705.88	$ 3,676.47	$ 3,676.47
46		LIMAE HE 25 CMH Monterrey	49.20.008	Mutación en el exón 12 del gen	6	9	2	3	2	4	1	1	$ 3,676.47	$ 16,905.96	$ 36,411.76	$ 7,352.94	$ 11,029.41	$ 11,029.41	$ 14,705.88	$ 3,676.47	$ 3,676.47
47		LIMAE HE 25 CMH Monterrey	49.20.009	Mutación en el gen de citrotiolina	6	9	2	3	2	4	1	1	$ 6,594.41	$ 29,566.23	$ 65,307.88	$ 13,188.82	$ 19,783.23	$ 19,783.23	$ 26,377.64	$ 6,594.41	$ 6,594.41
48		LIMAE HE 25 CMH Monterrey	49.20.010	Reordenamiento del gen RARα	36	60	8	20	12	30	4	10	$ 6,594.41	$ 234,758.64	$ 677,154.60	$ 68,255.28	$ 179,599.39	$ 105,305.60	$ 269,668.20	$ 34,117.64	$ 85,294.10
49		LIMAE HE 25 CMH Monterrey	49.20.011	Mutación en el gen NARO3	6	9	2	3	2	4	1	1	$ 6,594.41	$ 29,566.23	$ 65,307.88	$ 13,188.82	$ 19,783.23	$ 19,783.23	$ 26,377.64	$ 6,594.41	$ 6,594.41
50		LIMAE HE 25 CMH Monterrey	49.20.012	Mutación del gen FLT3 (FLT3-ITD)	54	180	14	33	20	50	7	17	$ 6,929.41	$ 349,799.61	$ 902,841.99	$ 118,411.74	$ 281,470.53	$ 170,588.26	$ 436,478.64	$ 59,705.87	$ 144,566.97
51		LIMAE HE 25 CMH Monterrey	49.20.013	Detección de mutaciones en e	6	9	2	3	2	4	1	1	$ 6,594.41	$ 29,566.23	$ 65,307.88	$ 13,188.82	$ 19,783.23	$ 19,783.23	$ 26,377.64	$ 6,594.41	$ 6,594.41
52		LIMAE HE 25 CMH Monterrey	49.20.014	Mutación en el gen KIT	42	600	14	33	20	50	7	17	$ 6,929.41	$ 349,799.61	$ 902,841.99	$ 118,411.74	$ 281,470.53	$ 170,588.26	$ 436,478.64	$ 59,705.87	$ 144,566.97
53		LIMAE HE 25 CMH Monterrey	49.20.015	Mutación del gen CEBPA	6	9	2	3	2	4	1	1	$ 6,594.41	$ 29,566.23	$ 65,307.88	$ 13,188.82	$ 19,783.23	$ 19,783.23	$ 26,377.64	$ 6,594.41	$ 6,594.41
54		LIMAE HE 25 CMH Monterrey	49.20.016	Gen de fusión TEL/AML1 e	66	198	14	33	20	50	7	17	$ 6,929.41	$ 349,799.61	$ 902,841.99	$ 118,411.74	$ 281,470.53	$ 170,588.26	$ 436,478.64	$ 59,705.87	$ 144,566.97
55		LIMAE HE 25 CMH Monterrey	49.20.017	Amplificación de ácidos nucléicos	6	9	2	3	2	4	1	1	$ 3,676.47	$ 16,905.96	$ 36,411.76	$ 7,352.94	$ 11,029.41	$ 11,029.41	$ 14,705.88	$ 3,676.47	$ 3,676.47
56		LIMAE HE 25 CMH Monterrey	49.20.018	Cuantificación de ECR-WILT	267	800	88	213	139	335	43	107	$ 6,929.41	$ 349,799.61	$ 902,841.99	$ 118,411.74	$ 281,470.53	$ 170,588.26	$ 436,478.64	$ 59,705.87	$ 144,566.97
57		LIMAE HE 25 CMH Monterrey	49.20.019	Mutación del gen del Factor V de	77	88	8	15	8	20	3	7	$ 3,676.47	$ 62,469.99	$ 142,436.99	$ 22,058.83	$ 47,794.11	$ 30,611.76	$ 73,838.46	$ 11,029.41	$ 26,756.39
58		LIMAE HE 25 CMH Monterrey	49.20.020	Identificación de mutaciones en los	51	72	7	16	10	24	4	8	$ 6,477.84	$ 139,274.64	$ 317,146.72	$ 45,323.48	$ 103,882.24	$ 59,176.92	$ 149,230.26	$ 23,459.28	$ 62,561.12
59		LIMAE HE 25 CMH Monterrey	49.20.021	Genotipo del Virus de la Hepatitis	55	165	18	43	26	64	8	21	$ 2,152.33	$ 113,913.64	$ 272,549.58	$ 36,383.39	$ 83,881.65	$ 50,641.19	$ 126,276.80	$ 15,791.16	$ 44,779.28
60		LIMAE HE 25 CMH Monterrey	49.20.022	Amplificación de ácidos nucléicos	2	6	2	4	2	6	1	1	$ 1,796.27	$ 3,411.74	$ 8,615.46	$ 1,796.27	$ 3,411.74	$ 1,796.27	$ 3,592.54	$ 1,796.27	$ 1,796.27
61		LIMAE HE 25 CMH Monterrey	49.20.023	Detección y Caracterización del	6	9	2	3	2	4	1	1	$ 1,418.36	$ 7,914.58	$ 17,232.94	$ 2,836.76	$ 4,246.14	$ 3,836.76	$ 5,681.52	$ 1,418.36	$ 1,418.36
62		LIMAE HE 25 CMH Monterrey	49.20.024	Gen de fusión TCF3/PBX1;	6	15	2	3	2	5	1	3	$ 6,338.41	$ 52,647.96	$ 38,286.15	$ 17,958.62	$ 35,588.23	$ 17,958.62	$ 42,647.96	$ 6,958.41	$ 17,958.62
63		LIMAE HE 25 CMH Monterrey	49.20.025	Gen de fusión BCR/ABL;	6	15	3	6	3	7	1	3	$ 6,958.41	$ 52,647.96	$ 341,175.42	$ 17,958.62	$ 35,588.23	$ 17,958.62	$ 42,647.96	$ 6,958.41	$ 17,958.62
64		LIMAE HE 25 CMH Monterrey	49.20.026	Gen de fusión BCR/ABL;	48	134	18	33	20	50	7	17	$ 6,958.41	$ 3,496,383.48	$ 8,958,349.80	$ 1,113,940.84	$ 2,849,293.53	$ 1,788,260.04	$ 4,264,788.96	$ 571,979.47	$ 1,424,611.87
65		LIMAE HE 25 CMH Monterrey	49.20.027	Gen de fusión BCR/ABL;	11	40	6	13	8	20	3	7	$ 6,929.41	$ 144,899.97	$ 991,179.48	$ 51,176.46	$ 119,882.33	$ 69,289.36	$ 179,869.36	$ 30,964.39	$ 80,795.87
66		LIMAE HE 25 CMH Monterrey	49.20.028	Gen de fusión AML1/ETO;	47	192	14	33	20	50	7	17	$ 6,929.41	$ 349,799.61	$ 902,841.99	$ 118,411.74	$ 281,470.53	$ 170,588.26	$ 436,478.64	$ 59,705.87	$ 144,566.97
67		LIMAE HE 25 CMH Monterrey	49.20.029	Gen de fusión CBFβ/MYH11;	42	42	14	33	20	50	7	17	$ 6,929.41	$ 349,799.61	$ 902,841.99	$ 118,411.74	$ 281,470.53	$ 170,588.26	$ 436,478.64	$ 59,705.87	$ 144,566.97
68		LIMAE HE 25 CMH Monterrey	49.20.030	Factor 1 de células B tempranas	2	6	2	3	2	4	1	1	$ 6,594.41	$ 29,566.23	$ 65,307.88	$ 13,188.82	$ 19,783.23	$ 19,783.23	$ 26,377.64	$ 6,594.41	$ 6,594.41
69		LIMAE HE 25 CMH Monterrey	49.20.031	Translocación del gen PAX3;	36	108	14	33	20	50	7	17	$ 6,617.64	$ 371,353.56	$ 961,744.68	$ 118,382.12	$ 281,387.13	$ 170,550.60	$ 436,380.16	$ 59,686.16	$ 144,517.68
70		LIMAE HE 25 CMH Monterrey	49.20.032	Detección del gen RB1; del 13q14)	6	9	2	3	2	4	1	1	$ 6,617.64	$ 33,060.36	$ 72,941.73	$ 13,235.28	$ 19,852.91	$ 19,235.28	$ 26,470.58	$ 6,617.64	$ 6,617.64
71		LIMAE HE 25 CMH Monterrey	49.20.033	PCR múltiple para la detección	999	5,138	299	498	304	748	105	262	$ 6,617.64	$ 4,236,143.13	$ 10,988,213.99	$ 1,323,529.68	$ 3,264,584.72	$ 2,011,760.64	$ 5,058,476.40	$ 684,663.36	$ 1,703,611.56
72		LIMAE HE 25 CMH Monterrey	49.21.001	Carga Viral de VIH	540	1,350	162	403	272	680	91	227	$ 6,164.53	$ 696,915.48	$ 1,911,466.99	$ 215,386.93	$ 534,626.33	$ 303,210.60	$ 758,026.50	$ 107,769.31	$ 269,506.47
73		LIMAE HE 25 CMH Monterrey	49.21.002	Carga Viral de Hepatitis B	177	394	39	97	58	145	20	48	$ 1,302.43	$ 135,468.31	$ 348,134.70	$ 46,816.77	$ 116,041.71	$ 59,894.54	$ 174,062.36	$ 24,904.18	$ 67,558.94
74		LIMAE HE 25 CMH Monterrey	49.21.003	Carga Viral de Hepatitis C	144	385	48	120	72	180	24	60	$ 1,418.89	$ 134,387.56	$ 346,367.56	$ 46,087.12	$ 115,217.80	$ 59,240.94	$ 172,862.34	$ 24,904.18	$ 67,171.40
75		LIMAE HE 25 CMH Monterrey	49.21.004	Carga Viral de CMV(pp65/IE1)	417	1,038	139	346	208	520	69	173	$ 1,599.43	$ 665,972.71	$ 1,666,200.30	$ 198,211.36	$ 485,777.59	$ 287,739.04	$ 724,200.90	$ 98,686.80	$ 242,466.91
76		LIMAE HE 25 CMH Monterrey	49.21.005	Carga Viral de Herpes 1 y 2	6	15	2	4	2	6	1	2	$ 1,312.61	$ 4,864.98	$ 10,796.16	$ 2,625.96	$ 5,251.73	$ 3,938.94	$ 7,877.38	$ 1,312.98	$ 2,625.96
77		LIMAE HE 25 CMH Monterrey	49.21.006	Carga Viral de Epstein Barr	27	53	13	31	18	48	6	15	$ 1,300.43	$ 35,418.91	$ 110,436.96	$ 17,550.53	$ 37,313.33	$ 21,997.74	$ 59,219.76	$ 7,802.58	$ 18,666.45
78		LIMAE HE 25 CMH Monterrey	49.21.007	Carga Viral de RK	32	80	32	80	48	120	16	40	$ 1,749.97	$ 69,999.00	$ 280,596.00	$ 31,941.54	$ 83,353.86	$ 39,213.18	$ 105,619.72	$ 15,749.73	$ 39,373.32
79		LIMAE HE 25 CMH Monterrey	49.21.008	Carga Viral de Parvovirus B-19	36	96	13	33	18	48	7	16	$ 1,298.28	$ 46,673.04	$ 131,777.52	$ 16,480.78	$ 49,582.84	$ 34,191.66	$ 89,888.80	$ 5,675.54	$ 20,384.30
80		LIMAE HE 25 CMH Monterrey	49.21.009	Carga Viral de JC Virus	24	64	7	18	10	24	4	8	$ 1,166.82	$ 34,908.52	$ 90,813.15	$ 8,166.44	$ 18,679.72	$ 11,669.20	$ 28,008.84	$ 4,667.68	$ 9,335.36
81		LIMAE HE 25 CMH Monterrey	49.22.001	Trisomía 13	3	7	1	1	1	2	1	1	$ 6,125.00	$ 12,372.66	$ 36,866.99	$ 6,125.00	$ 6,125.00	$ 6,138.50	$ 12,250.00	$ 6,138.50	$ 6,138.50
82		LIMAE HE 25 CMH Monterrey	49.22.002	Trisomía 21	3	7	1	1	1	2	1	1	$ 6,125.00	$ 12,372.66	$ 36,866.99	$ 6,125.00	$ 6,125.00	$ 6,138.50	$ 12,250.00	$ 6,138.50	$ 6,138.50
83		LIMAE HE 25 CMH Monterrey	49.22.003	Trisomía 18	3	7	1	1	1	2	1	1	$ 6,125.00	$ 12,372.66	$ 36,866.99	$ 6,125.00	$ 6,125.00	$ 6,138.50	$ 12,250.00	$ 6,138.50	$ 6,138.50
84		LIMAE HE 25 CMH Monterrey	49.22.004	Síndrome de DiGeorge	25	63	7	16	10	24	4	8	$ 5,125.00	$ 197,525.46	$ 542,556.88	$ 33,875.00	$ 82,000.00	$ 51,250.00	$ 128,000.00	$ 21,000.00	$ 51,500.00
85		LIMAE HE 25 CMH Monterrey	49.22.005	Síndrome Prader Willi	6	24	3	7	4	10	2	5	$ 5,125.00	$ 46,125.00	$ 102,500.00	$ 15,375.00	$ 33,875.00	$ 20,500.00	$ 51,250.00	$ 8,200.00	$ 20,500.00
86		LIMAE HE 25 CMH Monterrey	49.22.006	Síndrome de Williams	21	84	7	16	10	24	4	8	$ 5,125.00	$ 107,625.00	$ 348,656.25	$ 33,875.00	$ 82,000.00	$ 51,250.00	$ 128,000.00	$ 21,000.00	$ 51,500.00
87		LIMAE HE 25 CMH Monterrey	49.22.007	Síndrome de Turner	8	24	3	7	4	10	2	5	$ 5,125.00	$ 82,000.00	$ 102,500.00	$ 15,375.00	$ 33,875.00	$ 20,500.00	$ 51,250.00	$ 8,200.00	$ 20,500.00
88		LIMAE HE 25 CMH Monterrey	49.22.008	Síndrome Cri du chat	3	12	2	3	2	5	1	2	$ 6,125.00	$ 20,603.46	$ 61,236.98	$ 15,375.00	$ 15,375.00	$ 12,250.00	$ 30,625.00	$ 6,138.50	$ 15,350.50
89		LIMAE HE 25 CMH Monterrey	49.22.009	Síndrome de deleción 1p36	3	6	1	1	1	2	1	1	$ 6,125.00	$ 12,372.66	$ 36,866.99	$ 6,125.00	$ 6,125.00	$ 6,138.50	$ 12,250.00	$ 6,138.50	$ 6,138.50
90		LIMAE HE 25 CMH Monterrey	49.22.010	Síndrome de Maullido Chat	3	7	1	1	1	2	1	1	$ 6,125.00	$ 12,372.66	$ 36,866.99	$ 6,125.00	$ 6,125.00	$ 6,138.50	$ 12,250.00	$ 6,138.50	$ 6,138.50
91		LIMAE HE 25 CMH Monterrey	49.22.011	Síndrome de Smith Magenis	3	25	3	7	4	10	2	5	$ 6,125.00	$ 66,104.58	$ 102,500.00	$ 15,375.00	$ 33,875.00	$ 20,500.00	$ 51,250.00	$ 15,375.00	$ 15,375.00
92		LIMAE HE 25 CMH Monterrey	49.22.012	Idiotz ligada al cromosoma X	6	15	2	3	2	5	1	3	$ 6,125.00	$ 22,664.94	$ 51,236.94	$ 15,250.00	$ 15,375.00	$ 12,250.00	$ 30,625.00	$ 6,138.50	$ 15,350.50
93		LIMAE HE 25 CMH Monterrey	49.22.013	Síndrome Wolf-Hirschhorn	3	6	1	1	1	2	1	1	$ 6,125.00	$ 12,372.66	$ 36,866.99	$ 6,125.00	$ 6,125.00	$ 6,138.50	$ 12,250.00	$ 6,138.50	$ 6,138.50
94		LIMAE HE 25 CMH Monterrey	49.22.014	Gen de fusión BCR/ABL;	36	108	14	33	20	50	7	17	$ 6,160.15	$ 349,386.16	$ 694,515.66	$ 88,522.15	$ 203,644.95	$ 130,955.09	$ 299,207.26	$ 45,381.88	$ 106,083.58
95		LIMAE HE 25 CMH Monterrey	49.22.015	Reordenamiento del gen	24	64	8	29	12	30	4	10	$ 6,160.15	$ 148,323.96	$ 370,808.90	$ 49,441.28	$ 123,905.06	$ 74,191.80	$ 185,464.80	$ 24,720.92	$ 61,801.60
96		LIMAE HE 25 CMH Monterrey	49.22.016	Gen de fusión AML1/ETO;	36	240	33	89	48	120	16	40	$ 6,160.15	$ 222,394.68	$ 555,986.70	$ 484,132.66	$ 1,093,336.99	$ 747,215.85	$ 1,868,039.64	$ 92,888.40	$ 247,290.56
97		LIMAE HE 25 CMH Monterrey	49.22.017	Reordenamiento del gen	42	108	14	33	20	50	7	17	$ 6,160.15	$ 349,386.16	$ 694,515.66	$ 88,522.15	$ 203,644.95	$ 130,955.09	$ 299,207.26	$ 45,381.88	$ 106,083.58
98		LIMAE HE 25 CMH Monterrey	49.22.018	Deleción de gen EGR1; del(5q31)	3	9	3	7	4	10	2	5	$ 6,160.15	$ 16,605.30	$ 102,695.90	$ 18,540.45	$ 43,361.65	$ 34,730.90	$ 81,881.20	$ 12,360.30	$ 15,540.45
99		LIMAE HE 25 CMH Monterrey	49.22.019	Fusión del gen CBFTMYH11;	66	198	14	33	20	50	7	17	$ 6,160.15	$ 349,386.16	$ 694,515.66	$ 88,522.15	$ 203,644.95	$ 130,955.09	$ 299,207.26	$ 45,381.88	$ 106,083.58
100		LIMAE HE 25 CMH Monterrey	49.22.020	Gen TCF3/PBX1; t(1;19)(q23;p13)	11	44	6	13	8	20	3	7	$ 6,160.15	$ 129,962.55	$ 347,206.90	$ 37,080.90	$ 89,341.85	$ 49,441.20	$ 139,888.20	$ 18,540.45	$ 43,261.05
101		LIMAE HE 25 CMH Monterrey	49.22.021	Pérdida del gen TP53; del(17p13	11	44	6	13	8	20	3	7	$ 6,160.15	$ 129,962.55	$ 347,206.90	$ 37,080.90	$ 89,341.85	$ 49,441.20	$ 139,888.20	$ 18,540.45	$ 43,261.05
102		LIMAE HE 25 CMH Monterrey	49.22.022	Translocación de IGH/FGFR3;	11	44	6	13	8	20	3	7	$ 6,160.15	$ 129,962.55	$ 347,206.90	$ 37,080.90	$ 89,341.85	$ 49,441.20	$ 139,888.20	$ 18,540.45	$ 43,261.05
103		LIMAE HE 25 CMH Monterrey	49.23.001	Hepatitis	36	84	12	28	17	42	6	14	$ 4,623.53	$ 166,623.36	$ 466,170.96	$ 57,882.24	$ 135,058.56	$ 81,999.84	$ 208,847.04	$ 28,941.12	$ 67,529.28
104		LIMAE HE 25 CMH Monterrey	49.23.002	Enteropatías	36	138	18	43	26	64	8	21	$ 990.84	$ 34,318.42	$ 96,008.64	$ 12,385.50	$ 28,899.50	$ 17,553.84	$ 44,688.64	$ 6,192.75	$ 14,449.75
105		LIMAE HE 25 CMH Monterrey	49.23.003	Hongos	21	48	7	16	10	24	4	8	$ 6,523.98	$ 139,971.96	$ 460,839.60	$ 64,553.96	$ 147,561.68	$ 82,219.80	$ 221,327.52	$ 30,997.08	$ 73,719.84
106		LIMAE HE 25 CMH Monterrey	49.23.004	Ácido Ventimandélico en orina,	21	48	7	16	10	24	4	8	$ 333.57	$ 6,972.21	$ 19,623.36	$ 2,337.99	$ 5,181.12	$ 3,336.70	$ 7,781.60	$ 1,001.39	$ 2,002.80
107		LIMAE HE 25 CMH Monterrey	49.23.005	Osteoblastomas Ulnares	33	300	27

HEMOSER

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ASESORÍA EN BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES

PROPUESTA ECONÓMICA (Partida 1 a 39)
(Presentar en hoja membretada del licitante)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Asesoría en Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales
PRESENTE:

LICITACIÓN PÚBLICA No. LA-50-GYR-050GYR066-T-7-2023 **FECHA:** 29 de junio de 2023

No. DE PNIS 8BS: 30810

NOMBRE DEL LICITANTE: HEMOSER, S.A. DE C.V. **NACIONALIDAD DEL LICITANTE:** MEXICANA

ESTRATIFICACIÓN MIPYME: MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( ) NO APLICA (GRANDE) (X)

Partida	Clave CNIS/NUMC	Clave catálogo	Insumo	CANTIDADES (REFERENCIALES) Requerimiento Periodo 2026-2028 Mínimo	Máximo	Requerimiento 2023 (Fecha de emisión y notificación del fallo-diciembre) Mínimo	Máximo	Requerimiento 2024 enero-diciembre Mínimo	Máximo	Requerimiento 2025 enero-abril Mínimo	Máximo	Precio Máximo de Referencia	IMPORTES OFERTADOS Importe sin IVA Periodo 2026-2028	Importe sin IVA 2023 (Fecha de emisión y notificación del fallo-diciembre) Mínimo	Máximo	Importe sin IVA 2024 enero-diciembre Mínimo	Máximo	Importe sin IVA 2025 enero-abril Mínimo	Máximo
39	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.23.815	Adipovaldrina	11	24	4	8	5	12	2	4	$ 8,365.99	$ 99,353.04	$ 24,113.88	$ 33,556.80	$ 67,071.29	$ 41,913.00	$ 100,548.00	$ 16,767.00	$ 39,504.00
39	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.23.816	Angiotensina II	33	44	7	16	10	24	4	8	$ 3,466.43	$ 75,916.80	$ 1,806.40	$ 24,278.84	$ 55,484.72	$ 34,844.26	$ 89,340.00	$ 13,975.98	$ 27,747.36
39	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.23.817	Anticuerpos contra Transportador	22	66	7	16	10	24	4	8	$ 7,987.60	$ 161,407.96	$ 588,048.00	$ 53,812.50	$ 123,000.00	$ 75,270.00	$ 184,800.00	$ 30,750.00	$ 61,500.00
39	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.23.818	Lipoxativa asociada a Galactosa	33	66	13	33	19	48	7	16	$ 330.45	$ 6,680.39	$ 30,715.49	$ 3,676.45	$ 7,572.80	$ 4,486.36	$ 11,088.00	$ 1,866.99	$ 3,784.40
39	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.23.819	Pentalgina II	33	49	7	16	10	24	4	8	$ 246.99	$ 4,993.16	$ 22,953.86	$ 2,746.92	$ 5,112.96	$ 3,186.80	$ 7,668.44	$ 1,279.34	$ 2,604.48
39	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.23.820	Péptido Intestinal Vasoactivo	11	33	4	8	5	12	2	4	$ 1,052.37	$ 17,873.37	$ 67,341.86	$ 6,210.28	$ 12,439.56	$ 7,782.86	$ 19,630.84	$ 3,158.14	$ 6,210.36
39	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.23.821	Polipéptido pancreático	11	33	4	8	5	12	2	4	$ 2,983.97	$ 31,903.67	$ 90,139.99	$ 11,455.88	$ 22,911.76	$ 14,218.86	$ 34,287.84	$ 5,727.94	$ 11,460.96
39	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.23.822	Ácidos orgánicos en orina	33	66	8	20	12	30	4	10	$ 11,454.37	$ 274,904.88	$ 587,182.96	$ 81,634.86	$ 208,087.48	$ 137,452.44	$ 349,631.16	$ 46,817.46	$ 114,643.76
39	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.23.823	Cloruros en suero	11	33	5	12	7	18	3	6	$ 3,014.79	$ 66,994.50	$ 199,130.39	$ 15,073.96	$ 36,178.48	$ 21,166.86	$ 54,264.80	$ 8,064.10	$ 18,096.30
39	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.23.824	Bicarbonatos	11	33	4	8	5	12	3	4	$ 161.90	$ 3,853.39	$ 11,453.99	$ 736.80	$ 1,471.20	$ 810.00	$ 2,208.80	$ 367.80	$ 736.80
39	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.23.825	Galactosa 1 Fosfato UridT	11	33	4	8	5	12	2	4	$ 207.79	$ 3,855.34	$ 4,196.36	$ 1,031.04	$ 2,062.08	$ 1,288.80	$ 3,093.12	$ 515.52	$ 1,031.04
39	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.23.826	Glucosa 6 Fosfato	11	33	5	12	7	18	3	6	$ 207.79	$ 3,855.34	$ 6,196.36	$ 1,031.04	$ 2,062.08	$ 1,288.80	$ 3,093.12	$ 515.52	$ 1,031.04
39	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.23.827	Mucopolisacáridos	11	33	2	4	2	6	1	2	$ 345.16	$ 6,977.19	$ 10,436.46	$ 1,725.80	$ 4,142.16	$ 2,412.36	$ 6,213.24	$ 1,035.84	$ 2,071.68
39	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.23.828	Neoglobina	11	33	7	17	10	25	4	8	$ 474.58	$ 15,736.80	$ 36,196.80	$ 3,576.96	$ 8,686.56	$ 5,110.02	$ 13,264.20	$ 2,126.70	$ 4,788.20
39	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.23.831	Cuantificación de Aminoácidos en	33	66	8	19	11	38	4	9	$ 1,272.20	$ 39,344.44	$ 70,114.30	$ 9,588.72	$ 24,171.60	$ 14,218.86	$ 34,287.84	$ 5,727.94	$ 11,460.96
39	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.23.832	Anticuerpos (IgA) contra Beta 2	11	44	6	15	9	22	3	7	$ 100.00	$ 2,554.96	$ 7,396.96	$ 1,008.00	$ 2,520.00	$ 1,512.00	$ 3,780.00	$ 504.00	$ 1,176.00
39	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.23.833	Anticuerpos (IgG) contra Beta 2	661	1,998	134	333	200	500	67	167	$ 100.00	$ 48,166.56	$ 138,466.56	$ 20,160.00	$ 48,960.00	$ 30,240.00	$ 75,600.00	$ 10,080.00	$ 23,520.00
39	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.23.834	Anticuerpos (IgM) contra Beta 2	661	1,998	134	333	200	500	67	167	$ 100.00	$ 48,166.56	$ 138,466.56	$ 20,160.00	$ 48,960.00	$ 30,240.00	$ 75,600.00	$ 10,080.00	$ 23,520.00
39	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.23.835	Anticuerpos (IgG) contra	33	99	7	18	10	24	4	8	$ 100.00	$ 2,554.96	$ 7,396.96	$ 1,008.00	$ 2,520.00	$ 1,512.00	$ 3,780.00	$ 504.00	$ 1,176.00
39	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.23.836	Anticuerpos contra 21 Hidroxilasa	11	33	4	8	5	12	2	4	$ 100.00	$ 2,554.96	$ 7,396.96	$ 1,008.00	$ 2,520.00	$ 1,512.00	$ 3,780.00	$ 504.00	$ 1,176.00
39	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.23.837	Anticuerpos contra Glutamato	11	33	4	8	5	12	2	4	$ 100.00	$ 2,554.96	$ 7,396.96	$ 1,008.00	$ 2,520.00	$ 1,512.00	$ 3,780.00	$ 504.00	$ 1,176.00
39	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.23.838	Bandas oligoclonales en Líquido	33	73	10	24	14	36	5	12	$ 100.00	$ 2,554.96	$ 7,396.96	$ 1,008.00	$ 2,520.00	$ 1,512.00	$ 3,780.00	$ 504.00	$ 1,176.00
39	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.23.839	Inmunoglobulina Inhibidora de la	11	33	5	12	7	18	3	6	$ 207.79	$ 3,855.34	$ 6,196.36	$ 1,031.04	$ 2,062.08	$ 1,288.80	$ 3,093.12	$ 515.52	$ 1,031.04
39	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.23.840	Anticuerpos (IgG) contra	33	66	4	8	5	12	2	4	$ 345.16	$ 6,977.19	$ 10,436.46	$ 1,725.80	$ 4,142.16	$ 2,412.36	$ 6,213.24	$ 1,035.84	$ 2,071.68
39	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.23.841	Autoanticuerpos	11	33	4	8	5	12	2	4	$ 794.37	$ 3,971.35	$ 9,132.44	$ 1,588.74	$ 3,177.48	$ 1,858.74	$ 4,766.22	$ 793.97	$ 1,588.74
39	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.23.842	D-dímeo	11	33	4	8	5	12	2	4	$ 4,466.43	$ 47,661.74	$ 141,940.36	$ 3,576.96	$ 8,686.56	$ 5,110.02	$ 13,264.20	$ 2,126.70	$ 4,788.20
39	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.23.843	Elastasa fecal	11	44	4	8	5	12	2	4	$ 426.27	$ 4,966.27	$ 11,317.39	$ 1,708.28	$ 3,412.56	$ 2,132.80	$ 5,118.84	$ 852.14	$ 1,706.28
39	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.23.844	Porfirinas en orina	11	33	4	8	5	12	2	4	$ 6,556.47	$ 180,991.17	$ 388,479.39	$ 28,745.88	$ 78,481.78	$ 48,662.36	$ 119,297.84	$ 19,872.64	$ 39,744.98
39	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.23.845	Ácido Aminolevulínico en orina	33	49	7	16	10	24	4	8	$ 302.36	$ 2,117.10	$ 9,681.10	$ 1,133.33	$ 2,267.64	$ 1,418.20	$ 3,402.96	$ 566.76	$ 1,133.52
39	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.23.846	Complemento C1Q	33	165	14	33	20	50	7	17	$ 306.31	$ 5,166.42	$ 12,736.30	$ 2,732.80	$ 6,246.40	$ 3,804.00	$ 9,368.00	$ 1,561.60	$ 3,123.20
39	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.23.847	Porfobilinógeno plasmático	33	66	7	16	10	24	4	8	$ 306.31	$ 5,166.42	$ 12,736.30	$ 2,861.14	$ 6,814.63	$ 4,130.20	$ 10,348.84	$ 1,448.97	$ 3,010.97
39	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.23.848	Actividad de Heparina por anti Xa	418	990	38	93	56	140	19	47	$ 330.67	$ 8,910.60	$ 16,191.40	$ 2,356.21	$ 5,845.48	$ 3,190.80	$ 7,980.72	$ 1,065.12	$ 2,214.24
39	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.23.849	Ácidos Grasos Libres en Suero	33	66	4	8	5	12	2	4	$ 330.67	$ 34,668.95	$ 84,271.99	$ 8,396.86	$ 20,550.21	$ 12,271.36	$ 30,689.81	$ 4,196.16	$ 10,389.58
39	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.23.850	Inmunoglobulina D (IgD)	61	198	18	43	26	65	9	22	$ 47.42	$ 941.02	$ 2,692.96	$ 349.68	$ 698.36	$ 497.10	$ 1,048.04	$ 174.84	$ 349.68
39	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.23.851	Inmunoglobulina E (IgE)	594	1,980	240	600	360	900	120	300	$ 216.98	$ 10,777.16	$ 41,135.30	$ 5,687.80	$ 13,611.65	$ 9,230.30	$ 20,870.70	$ 2,948.66	$ 6,564.10
39	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.23.852	Inhibidor Complemento C1	4	12	2	3	2	4	1	1	$ 581.28	$ 4,990.46	$ 7,830.26	$ 1,862.58	$ 2,843.84	$ 1,862.58	$ 4,657.16	$ 931.30	$ 1,862.58
39	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.23.853	Interleucina 1	33	73	10	24	14	36	5	12	$ 302.36	$ 7,960.75	$ 18,711.90	$ 2,633.60	$ 6,347.20	$ 3,714.30	$ 9,660.80	$ 1,305.90	$ 3,165.60
39	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.23.854	Interleucina 6	33	73	10	24	14	36	5	12	$ 302.42	$ 7,960.75	$ 18,711.90	$ 2,634.20	$ 6,347.20	$ 3,714.30	$ 9,660.80	$ 1,305.90	$ 3,165.60
39	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.23.855	Interleucina 8	33	73	10	24	14	36	5	12	$ 302.36	$ 7,960.75	$ 18,711.90	$ 2,634.20	$ 6,347.20	$ 3,714.30	$ 9,660.80	$ 1,305.90	$ 3,165.60
39	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.23.856	Interleucina 12	33	73	10	24	14	36	5	12	$ 1,034.45	$ 45,538.90	$ 132,540.40	$ 15,284.80	$ 36,822.80	$ 21,398.20	$ 55,234.20	$ 7,642.40	$ 16,541.40
39	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.23.857	Subclases de IgG (1,2,3,4)	33	106	14	33	20	50	7	17	$ 1,034.45	$ 34,687.40	$ 102,944.80	$ 27,512.10	$ 65,723.25	$ 39,738.75	$ 97,830.00	$ 13,764.60	$ 32,587.40
39	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.23.858	IGF unido a proteína 3 (IGFBP-3)	6	15	2	4	2	6	1	2	$ 573.78	$ 3,940.64	$ 8,602.20	$ 1,147.56	$ 2,868.12	$ 1,721.34	$ 4,302.84	$ 573.78	$ 1,147.56
39	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.23.859	Prueba del aliento con urea (PAU)	162	495	64	160	96	240	32	80	$ 1,082.33	$ 207,999.70	$ 319,816.40	$ 69,333.12	$ 173,332.80	$ 103,999.68	$ 259,999.20	$ 34,666.56	$ 86,666.40
39	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.23.860	Dopamina	17	66	6	13	8	20	3	7	$ 260.37	$ 5,004.38	$ 10,975.58	$ 2,306.22	$ 4,996.81	$ 3,074.46	$ 7,687.40	$ 1,153.11	$ 2,689.59
39	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.23.861	Tetrapéptido C de Colágeno tipo 1	11	49	7	16	10	24	4	8	$ 1,343.34	$ 30,172.75	$ 69,916.75	$ 8,734.82	$ 19,990.96	$ 12,420.80	$ 30,646.44	$ 4,974.34	$ 9,948.48
39	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.23.862	Tetrapéptido N de Colágeno tipo 1	11	49	7	16	10	24	4	8	$ 1,343.34	$ 30,172.75	$ 69,916.75	$ 8,734.82	$ 19,990.96	$ 12,420.80	$ 30,646.44	$ 4,974.34	$ 9,948.48
39	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.23.863	Vasopresina, Hormona	33	73	10	24	14	36	5	12	$ 340.20	$ 10,997.56	$ 28,672.40	$ 3,480.00	$ 8,576.80	$ 4,874.40	$ 12,008.20	$ 1,741.20	$ 4,176.40
39	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.23.864	NASH FibroTest (FibroMax)	22	66	18	43	26	64	9	21	$ 15,739.67	$ 726,179.31	$ 1,599,699.99	$ 247,201.26	$ 591,203.61	$ 357,501.82	$ 860,204.46	$ 123,750.90	$ 298,761.47
39	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.23.865	FibroTest	11	264	27	67	40	100	14	33	$ 18,480.15	$ 496,387.10	$ 2,697,939.80	$ 283,998.65	$ 703,760.00	$ 419,458.20	$ 1,040,518.00	$ 144,762.10	$ 342,550.98
39	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.23.866	AshTest	33	165	18	43	26	64	9	21	$ 9,401.91	$ 396,561.08	$ 1,067,344.66	$ 174,784.38	$ 422,342.13	$ 255,288.84	$ 638,850.24	$ 88,367.19	$ 209,250.11
39	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.23.867	Cuantimre PI	11	66	7	16	10	24	4	8	$ 2,850.22	$ 30,107.66	$ 121,440.90	$ 17,715.65	$ 49,483.50	$ 38,308.80	$ 80,740.40	$ 10,139.40	$ 20,348.50
39	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.23.868	Proteína 14-3-3 en líquido	11	66	7	16	10	24	4	8	$ 18,800.00	$ 270,990.00	$ 360,240.00	$ 126,000.00	$ 288,000.00	$ 180,000.00	$ 432,000.00	$ 72,000.00	$ 144,000.00
39	UMAE HE 25 CMN Monterrey	49.23.869	Péptido Beta Amiloide 42	22	33	5	11	6	16	2	5	$ 802.56	$ 6,464.39	$ 30,818.79	$ 3,265.49	$ 7,479.43	$ 3,918.58	$ 10,445.80	$ 1,306.20	$ 2,393.40
41	UMAE HE 25 CMN Puebla	49.01.001	Ácido Úrico	20,246	67,288	8,982	22,453	13,472	33,690	4,491	11,227	$ 4.73	$ 191,598.99	$ 497,535.88	$ 69,448.86	$ 151,108.69	$ 88,268.04	$ 226,646.40	$ 29,245.45	$ 70,977.71
41	UMAE HE 25 CMN Puebla	49.01.002	Urea/Nitrógeno Urico	19,546	103,106	26,415	66,036	39,622	99,054	13,208	33,018	$ 7.89	$ 815,111.40	$ 2,642,340.40	$ 204,027.60	$ 515,880.80	$ 309,281.80	$ 772,021.20	$ 103,402.40	$ 257,040.40
41	UMAE HE 25 CMN Puebla	49.01.003	Creatinina	59,301	309,322	27,787	69,417	41,650	104,126	13,884	34,709	$ 6.41	$ 1,898,010.41	$ 5,906,810.20	$ 477,986.47	$ 1,209,200.00	$ 724,913.20	$ 1,809,800.00	$ 242,464.98	$ 602,600.00
41	UMAE HE 25 CMN Puebla	49.01.004	Microalbúmina	77	399	30	75	45	113	15	38	$ 34.17	$ 2,630.91	$ 13,631.97	$ 2,632.20	$ 6,660.00	$ 3,991.80	$ 9,960.00	$ 1,332.60	$ 3,330.00
41	UMAE HE 25 CMN Puebla	49.01.005	Proteínas totales	36,976	85,178	6,958	17,395	10,436	26,086	3,479	8,696	$ 0.40	$ 13,997.99	$ 37,992.99	$ 2,783.20	$ 7,040.00	$ 4,220.80	$ 10,560.00	$ 1,408.00	$ 3,520.00
41	UMAE HE 25 CMN Puebla	49.01.006	Microproteínas en líquidos	477	1,849	138	347	208	520	70	173	$ 0.40	$ 1,725.97	$ 5,013.37	$ 111.36	$ 281.60	$ 168.80	$ 422.40	$ 56.32	$ 140.80
41	UMAE HE 25 CMN Puebla	49.01.007	Albúmina	36,811	73,164	9,804	24,508	14,436	36,612	4,902	12,204	$ 0.74	$ 2,104.46	$ 5,253.58	$ 2,104.46	$ 5,253.58	$ 3,146.12	$ 7,872.92	$ 1,049.80	$ 2,618.32
41	UMAE HE 25 CMN Puebla	49.01.008	Bilirrubina Directa	36,333	84,906	13,064	32,735	19,641	49,103	6,548	16,368	$ 6.79	$ 164,853.76	$ 462,946.66	$ 84,348.80	$ 169,853.60	$ 99,513.80	$ 241,399.40	$ 33,173.40	$ 80,435.60
41	UMAE HE 25 CMN Puebla	49.01.009	Bilirrubinas Totales	36,333	85,906	13,064	32,735	19,641	49,103	6,548	16,368	$ 6.74	$ 784,787.42	$ 991,206.90	$ 88,252.26	$ 209,638.80	$ 130,289.34	$ 322,899.20	$ 44,133.00	$ 119,503.30
41	UMAE HE 25 CMN Puebla	49.01.010	Fosfatasas Alcalina	31,340	80,584	7,114	17,785	10,671	26,677	3,557	8,892	$ 0.77	$ 168,491.36	$ 513,452.16	$ 84,824.84	$ 204,982.18	$ 134,737.26	$ 338,849.64	$ 44,918.38	$ 113,344.48
41	UMAE HE 25 CMN Puebla	49.01.011	Gamma Glutamil Transferasa	4,947	19,395	1,849	4,122	2,473	6,183	825	2,061	$ 0.93	$ 168,494.34	$ 397,128.64	$ 48,161.78	$ 120,404.45	$ 72,242.67	$ 180,609.28	$ 24,080.89	$ 60,196.84
41	UMAE HE 25 CMN Puebla	49.01.012	Aspartato Amino Transferasa	28,065	156,660	14,961	36,951	21,990	54,976	7,330	18,325	$ 0.93	$ 346,667.44	$ 766,116.80	$ 18,883.49	$ 47,208.72	$ 28,325.23	$ 70,813.08	$ 9,443.65	$ 23,604.36
41	UMAE HE 25 CMN Puebla	49.01.013	Alanina Amino Transferasa (ALT)	28,838	155,100	14,553	36,381	21,839	54,372	7,277	18,191	$ 0.93	$ 346,667.44	$ 766,116.80	$ 101,885.95	$ 254,724.45	$ 152,835.20	$ 382,088.20	$ 50,943.50	$ 127,354.70
41	UMAE HE 25 CMN Puebla	49.01.014	Lactato Deshidrogenasa (DHL)	39,365	96,739	12,102	30,253	18,152	45,379	6,051	15,126	$ 0.58	$ 797,376.33	$ 1,761,187.80	$ 91,738.74	$ 228,386.68	$ 140,884.82	$ 352,203.70	$ 47,692.56	$ 119,166.78
41	UMAE HE 25 CMN Puebla	49.01.015	Amilasa	8,707	34,564	3,228	8,069	4,803	12,132	1,618	4,044	$ 0.51	$ 346,667.44	$ 766,116.80	$ 102,988.02	$ 257,403.83	$ 154,473.82	$ 386,179.29	$ 51,494.61	$ 128,732.38
41	UMAE HE 25 CMN Puebla	49.01.016	Lipasa	369	1,419	190	473	284	708	95	236	$ 17.66	$ 172,961.19	$ 497,699.65	$ 144,933.44	$ 362,333.60	$ 216,800.16	$ 542,000.40	$ 72,266.72	$ 180,666.80
41	UMAE HE 25 CMN Puebla	49.01.017	Glucosa	31,307	263,359	27,119	67,797	40,678	101,695	13,559	33,898	$ 0.41	$ 13,585.62	$ 33,316.66	$ 4,486.36	$ 11,101.31	$ 6,665.46	$ 16,643.20	$ 2,220.86	$ 5,554.40
41	UMAE HE 25 CMN Puebla	49.01.018	Colesterol	36,707	96,914	10,264	25,658	15,395	38,487	5,132	12,829	$ 6.51	$ 350,534.07	$ 1,004,949.60	$ 174,544.69	$ 441,358.47	$ 264,813.78	$ 662,094.45	$ 88,270.60	$ 220,675.88
41	UMAE HE 25 CMN Puebla	49.01.019	Colesterol, Lipoproteínas de Alta	3,701	6,979	917	2,292	1,375	3,438	459	1,146	$ 10.66	$ 127,995.15	$ 490,240.90	$ 63,997.22	$ 164,990.94	$ 99,000.66	$ 247,477.41	$ 32,994.76	$ 82,483.47
41	UMAE HE 25 CMN Puebla	49.01.020	Colesterol, Lipoproteínas de Baja	521	2,964	278	696	413	1,032	138	344	$ 34.36	$ 18,045.58	$ 59,116.64	$ 9,183.36	$ 23,036.68	$ 14,180.66	$ 35,459.82	$ 4,731.86	$ 11,819.54
41	UMAE HE 25 CMN Puebla	49.01.021	Triglicéridos	36,417	76,039	8,906	24,073	14,438	36,918	4,805	12,006	$ 6.94	$ 530,483.70	$ 1,011,106.82	$ 82,823.24	$ 197,945.03	$ 121,956.92	$ 305,089.79	$ 41,411.62	$ 78,913.34
41	UMAE HE 25 CMN Puebla	49.01.023	Creatin Fosfoquinasa (CPK) Total	6,995	17,984	2,332	5,828	3,497	8,742	1,166	2,914	$ 10.05	$ 70,388.76	$ 174,714.58	$ 23,436.60	$ 58,591.48	$ 37,497.10	$ 93,728.64	$ 12,496.20	$ 31,246.82
41	UMAE HE 25 CMN Puebla	49.01.024	CPK, fracción MB enzimática (CPK)	6,001	16,993	2,077	5,192	3,115	7,788	1,039	2,596	$ 10.62	$ 117,307.42	$ 265,119.26	$ 38,088.14	$ 97,713.44	$ 59,824.20	$ 149,275.16	$ 19,882.92	$ 49,669.72
41	UMAE HE 25 CMN Puebla	49.01.026	Potasio	39,840	155,112	17,349	43,371	26,022	65,036	8,674	21,685	$ 0.77	$ 322,544.98	$ 986,418.94	$ 117,432.73	$ 293,581.87	$ 176,189.84	$ 440,434.12	$ 58,722.88	$ 146,807.46
41	UMAE HE 25 CMN Puebla	49.01.027	Sodio	39,840	155,112	17,349	43,371	26,022	65,036	8,674	21,685	$ 0.63	$ 322,544.98	$ 986,418.94	$ 113,286.87	$ 283,212.63	$ 169,923.84	$ 424,813.80	$ 56,641.20	$ 141,603.18
41	UMAE HE 25 CMN Puebla	49.01.028	Cloro	39,840	155,112	17,349	43,371	26,022	65,036	8,674	21,685	$ 7.92	$ 512,196.49	$ 1,039,107.84	$ 137,404.34	$ 343,510.84	$ 206,104.34	$ 515,260.84	$ 68,702.00	$ 171,745.20
41	UMAE HE 25 CMN Puebla	49.01.029	Calcio	39,660	90,209	7,866	19,743	11,946	29,615	3,948	9,872	$ 4.91	$ 191,348.12	$ 487,316.36	$ 53,786.38	$ 134,449.83	$ 80,671.26	$ 201,679.15	$ 26,895.68	$ 67,238.10
41	UMAE HE 25 CMN Puebla	49.01.030	Fósforo	31,838	86,994	7,312	18,609	10,817	27,543	3,606	9,014	$ 9.02	$ 351,660.36	$ 902,840.72	$ 47,602.24	$ 117,549.68	$ 70,528.84	$ 176,320.36	$ 23,511.12	$ 58,771.30
41	UMAE HE 25 CMN Puebla	49.01.031	Magnesio	31,729	86,395	7,345	18,111	10,996	27,196	3,622	9,035	$ 5.67	$ 440,995.12	$ 973,308.94	$ 49,773.15	$ 124,422.57	$ 74,648.42	$ 186,650.42	$ 24,883.14	$ 62,207.88
41	UMAE HE 25 CMN Puebla	49.01.033	Ferritina	1,887	3,914	336	839	503	1,258	168	419	$ 10.78	$ 12,999.49	$ 39,106.46	$ 4,294.38	$ 10,737.24	$ 6,438.36	$ 16,095.64	$ 2,147.34	$ 5,364.60
41	UMAE HE 25 CMN Puebla	49.01.034	Transferrina	397	644	129	321	193	482	65	161	$ 72.51	$ 37,867.97	$ 69,317.66	$ 9,288.28	$ 23,115.21	$ 13,887.69	$ 34,718.63	$ 4,629.56	$ 11,563.91
41	UMAE HE 25 CMN Puebla	49.01.035	Capacidad de fijación de Hierro	277	3,036	326	813	488	1,219	163	406	$ 10.00	$ 13,686.04	$ 54,209.99	$ 5,290.78	$ 13,206.76	$ 7,910.98	$ 19,810.14	$ 2,660.58	$ 6,603.38
41	UMAE HE 25 CMN Puebla	49.01.036	Ceruloplasmina	1	3	1	1	1	1	1	1	$ 10.00	$ 2,776.66	$ 8,130.99	$ 3,240.00	$ 4,860.00	$ 3,240.00	$ 4,860.00	$ 1,080.00	$ 4,860.00
41	UMAE HE 25 CMN Puebla	49.01.037	Amonio	11	33	5	11	6	16	2	5	$ 171.67	$ 342.54	$ 342.54	$ 171.67	$ 171.67	$ 171.67	$ 171.67	-	-
41	UMAE HE 25 CMN Puebla	49.01.038	Ácidos Biliares totales y	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 26.95	$ 777.40	$ 1,612.90	$ 298.00	$ 657.80	$ 389.80	$ 956.80	$ 119.00	$ 298.00
41	UMAE HE 25 CMN Puebla	49.01.049	Creatin en orina de 24 horas	33	132	2	4	2	6	1	2	$ 2,792.19	$ 7,584.38	$ 7,584.38	$ 3,788.38	$ 3,788.38	$ 3,788.38	$ 3,788.38	-	-
41	UMAE HE 25 CMN Puebla	49.01.041	Citrato en orina de 24 horas	33	132	2	4	2	6	1	2	$ 364.31	$ 1,774.64	$ 4,548.62

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales
PRESENTE:

PROPUESTA ECONÓMICA (Partida 1 a 39)
(Presentar en hoja membretada del licitante)

LICITACIÓN PÚBLICA No. LA-50-GYR-050GYR046-T-7-2023 FECHA: 29 de junio de 2023
No. DE PREI 0000: 35810
NOMBRE DEL LICITANTE: HEMOSER, S.A. DE C.V. NACIONALIDAD DEL LICITANTE: MEXICANA
ESTRATIFICACIÓN MIPYME: MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( ) NO APLICA (GRANDE) (X)

CANTIDADES (REFERENCIALES)

Partida	UMAE	Clave estudio	Estudio	Requerimiento Periodo 2020-2022 Mínimo	Requerimiento Periodo 2020-2022 Máximo	Requerimiento 2023 (fecha de emisión y notificación del fallo-diciembre) Mínimo	Requerimiento 2023 Máximo	Requerimiento 2024 enero-diciembre Mínimo	Requerimiento 2024 Máximo	Requerimiento 2025 enero-abril Mínimo	Requerimiento 2025 Máximo
41	UMAE HE CMN Puebla	48.01.059	Hemoglobina Fecal (PIT)	[illegible]	[illegible]	22	53	32	86	11	27
41	UMAE HE CMN Puebla	48.02.001	Citometría Hemática	[illegible]	[illegible]	26,781	66,952	40,171	100,428	13,391	33,476
41	UMAE HE CMN Puebla	48.03.001	Tiempo de Protrombina (TP)	[illegible]	[illegible]	13,636	34,086	20,457	51,143	6,819	17,048
41	UMAE HE CMN Puebla	48.03.002	Tiempo de Tromboplastina Parcial	[illegible]	[illegible]	12,279	30,695	18,417	46,043	6,140	15,348
41	UMAE HE CMN Puebla	48.04.001	Factor II de la coagulación	[illegible]	[illegible]	5	11	6	16	2	5
41	UMAE HE CMN Puebla	48.04.002	Factor Tisular Antigénico	[illegible]	[illegible]	1	1	1	1	0	0
41	UMAE HE CMN Puebla	48.04.003	Factor V de la coagulación	[illegible]	[illegible]	7	16	10	24	4	8
41	UMAE HE CMN Puebla	48.04.004	Factor VII de la coagulación	[illegible]	[illegible]	31	77	46	116	16	38
41	UMAE HE CMN Puebla	48.04.005	Factor VIII de la coagulación	[illegible]	[illegible]	83	205	123	307	41	102
41	UMAE HE CMN Puebla	48.04.006	Factor IX de la coagulación	[illegible]	[illegible]	25	61	36	91	12	30
41	UMAE HE CMN Puebla	48.04.007	Factor X de la coagulación	[illegible]	[illegible]	5	11	6	16	2	5
41	UMAE HE CMN Puebla	48.04.008	Factor XI de la coagulación	[illegible]	[illegible]	7	16	10	24	4	8
41	UMAE HE CMN Puebla	48.04.009	Factor XII de la coagulación	[illegible]	[illegible]	1	1	1	1	0	0
41	UMAE HE CMN Puebla	48.04.010	Factor XIII de la coagulación	[illegible]	[illegible]	1	1	1	1	0	0
41	UMAE HE CMN Puebla	48.04.011	Inhibidor del Factor IX	[illegible]	[illegible]	7	16	10	24	4	9
41	UMAE HE CMN Puebla	48.04.012	Inhibidor del Factor VIII	[illegible]	[illegible]	58	144	86	216	29	72
41	UMAE HE CMN Puebla	48.04.013	Tiempo de Trombina	[illegible]	[illegible]	13	32	19	48	7	16
41	UMAE HE CMN Puebla	48.04.014	Tiempo de Reptilase	[illegible]	[illegible]	1	1	1	1	0	0
41	UMAE HE CMN Puebla	48.04.015	Factor de von Willebrand, actividad	[illegible]	[illegible]	34	85	51	128	18	43
41	UMAE HE CMN Puebla	48.04.016	Fibrinógeno, método de Clauss	[illegible]	[illegible]	85	211	127	317	43	106
41	UMAE HE CMN Puebla	48.04.017	Dímero D (cuantitativo)	[illegible]	[illegible]	110	273	164	408	55	136
41	UMAE HE CMN Puebla	48.04.018	Anticoagulante Lúpico	[illegible]	[illegible]	52	128	77	192	26	64
41	UMAE HE CMN Puebla	48.04.019	Anticoagulante Lúpico, prueba	[illegible]	[illegible]	4	8	5	12	2	4
41	UMAE HE CMN Puebla	48.04.020	Plasminógeno	[illegible]	[illegible]	1	1	1	1	0	0
41	UMAE HE CMN Puebla	48.04.021	Resistencia a Proteína C activada	[illegible]	[illegible]	2	3	2	5	1	2
41	UMAE HE CMN Puebla	48.04.022	Proteína C Antigénica	[illegible]	[illegible]	1	2	1	3	1	1
41	UMAE HE CMN Puebla	48.04.023	Proteína S Antigénica	[illegible]	[illegible]	1	2	1	3	1	1
41	UMAE HE CMN Puebla	48.04.024	Proteína C Coagulante	[illegible]	[illegible]	7	17	10	26	4	9
41	UMAE HE CMN Puebla	48.04.025	Proteína S Coagulante	[illegible]	[illegible]	7	17	10	26	4	9
41	UMAE HE CMN Puebla	48.04.026	Beta Tromboglobulina	[illegible]	[illegible]	1	1	1	1	0	0
41	UMAE HE CMN Puebla	48.04.027	Alfa 2 anti plasmina (inhibidor de	[illegible]	[illegible]	1	1	1	1	0	0
41	UMAE HE CMN Puebla	48.04.028	Antitrombina	[illegible]	[illegible]	5	11	6	16	2	5
41	UMAE HE CMN Puebla	48.04.029	Agregación Plaquetaria	[illegible]	[illegible]	4	8	5	12	2	4
41	UMAE HE CMN Puebla	48.04.030	Factor de von Willebrand, actividad	[illegible]	[illegible]	1	1	1	2	1	1
41	UMAE HE CMN Puebla	48.04.031	Multímeros de factor de von	[illegible]	[illegible]	1	1	1	2	1	1
41	UMAE HE CMN Puebla	48.04.032	Hemosiderina	[illegible]	[illegible]	2	5	3	8	2	3
41	UMAE HE CMN Puebla	48.04.034	Alfa 2 Macroglobulina	[illegible]	[illegible]	1	1	1	1	0	0
41	UMAE HE CMN Puebla	48.04.035	Actividad de ADAMTS 13	[illegible]	[illegible]	1	1	1	1	0	0
41	UMAE HE CMN Puebla	48.05.001	Examen general de orina	[illegible]	[illegible]	8,662	21,653	12,992	32,479	4,331	10,826
41	UMAE HE CMN Puebla	48.06.001	Gases en sangre	[illegible]	[illegible]	2,694	6,733	4,040	10,100	1,347	3,367
41	UMAE HE CMN Puebla	48.06.002	Gases en sangre con analitos	[illegible]	[illegible]	1,347	3,367	2,020	5,050	674	1,683
41	UMAE HE CMN Puebla	48.06.003	Gases en sangre con co-oximetría	[illegible]	[illegible]	168	421	252	631	84	210
41	UMAE HE CMN Puebla	48.07.001	Cultivo (sólo aislamiento)	[illegible]	[illegible]	2,124	5,308	3,185	7,962	1,062	2,654
41	UMAE HE CMN Puebla	48.07.002	Identificación bacteriana	[illegible]	[illegible]	850	2,123	1,274	3,185	425	1,062
41	UMAE HE CMN Puebla	48.07.003	Sensibilidad bacteriana	[illegible]	[illegible]	642	1,605	963	2,408	322	803
41	UMAE HE CMN Puebla	48.07.004	Frasco de Hemocultivo	[illegible]	[illegible]	975	2,436	1,442	3,654	488	1,218
41	UMAE HE CMN Puebla	48.07.005	Detección de antígenos	[illegible]	[illegible]	4	8	5	12	2	4
41	UMAE HE CMN Puebla	48.07.007	Cultivo de Mycoplasma	[illegible]	[illegible]	1	1	1	1	0	0
41	UMAE HE CMN Puebla	48.07.008	Cultivo de Mycoplasma y	[illegible]	[illegible]	1	1	1	1	0	0
41	UMAE HE CMN Puebla	48.07.009	Identificación de Levaduras	[illegible]	[illegible]	102	255	153	383	52	128
41	UMAE HE CMN Puebla	48.07.010	Sensibilidad a Levaduras	[illegible]	[illegible]	102	255	153	383	52	128
41	UMAE HE CMN Puebla	48.08.001	Complemento C3	[illegible]	[illegible]	373	931	559	1,397	187	466
41	UMAE HE CMN Puebla	48.08.002	Complemento C4	[illegible]	[illegible]	373	931	559	1,397	187	466
41	UMAE HE CMN Puebla	48.08.003	Inmunoglobulina A (IgA)	[illegible]	[illegible]	180	448	269	672	90	224
41	UMAE HE CMN Puebla	48.08.004	Inmunoglobulina G (IgG)	[illegible]	[illegible]	265	661	396	991	132	330
41	UMAE HE CMN Puebla	48.08.005	Inmunoglobulina M (IgM)	[illegible]	[illegible]	172	429	257	643	86	214
41	UMAE HE CMN Puebla	48.08.006	Factor reumatoide	[illegible]	[illegible]	451	1,126	676	1,689	226	563
41	UMAE HE CMN Puebla	48.08.007	Proteína C Reactiva Ultrasensible,	[illegible]	[illegible]	121	302	181	453	61	151
41	UMAE HE CMN Puebla	48.08.008	Proteína C Reactiva, cuantitativa,	[illegible]	[illegible]	925	2,311	1,386	3,466	462	1,155
41	UMAE HE CMN Puebla	48.08.009	Anticuerpos contra Estreptolisina	[illegible]	[illegible]	451	1,127	676	1,691	226	564
41	UMAE HE CMN Puebla	48.08.010	Cadenas ligeras libres kappa y	[illegible]	[illegible]	12	29	17	43	6	14
41	UMAE HE CMN Puebla	48.08.011	Reacciones febriles	[illegible]	[illegible]	52	128	77	192	26	64
41	UMAE HE CMN Puebla	48.09.001	Troponina I/T Semicuantitativa	[illegible]	[illegible]	234	583	350	874	117	291
41	UMAE HE CMN Puebla	48.09.002	Péptido Natriurético B (BNP)	[illegible]	[illegible]	162	405	242	605	81	202
41	UMAE HE CMN Puebla	48.09.003	Mioglobina, semicuantitativa en	[illegible]	[illegible]	21	51	31	77	11	26
41	UMAE HE CMN Puebla	48.09.004	Procalcitonina Semicuantitativa	[illegible]	[illegible]	170	423	254	634	85	211
41	UMAE HE CMN Puebla	48.09.005	Propéptido Natriurético Cerebral N	[illegible]	[illegible]	4	8	5	12	2	4
41	UMAE HE CMN Puebla	48.09.006	Cistatina C	[illegible]	[illegible]	18	45	27	68	10	23
41	UMAE HE CMN Puebla	48.09.007	Factor de crecimiento similar a la	[illegible]	[illegible]	60	149	90	224	30	75
41	UMAE HE CMN Puebla	48.09.008	Somatropina, Hormona del	[illegible]	[illegible]	120	298	179	446	60	149
41	UMAE HE CMN Puebla	48.09.009	Tirotropina, Hormona Estimulante	[illegible]	[illegible]	2,180	5,449	3,269	8,173	1,090	2,724
41	UMAE HE CMN Puebla	48.09.010	Triyodotironina (T3) Libre	[illegible]	[illegible]	692	1,728	1,037	2,592	346	864
41	UMAE HE CMN Puebla	48.09.011	Triyodotironina (T3) Total	[illegible]	[illegible]	453	1,131	678	1,696	226	565
41	UMAE HE CMN Puebla	48.09.013	Tiroxina (T4) Libre	[illegible]	[illegible]	2,062	5,155	3,093	7,733	1,032	2,578
41	UMAE HE CMN Puebla	48.09.014	Tiroxina (T4) Total	[illegible]	[illegible]	530	1,325	795	1,988	265	663
41	UMAE HE CMN Puebla	48.09.015	Tiroglobulina	[illegible]	[illegible]	34	85	51	127	17	43
41	UMAE HE CMN Puebla	48.09.016	Paratina, Parathormona (PTH)	[illegible]	[illegible]	341	851	510	1,276	170	425
41	UMAE HE CMN Puebla	48.09.017	Proteína relacionada con la	[illegible]	[illegible]	1	1	1	1	0	0
41	UMAE HE CMN Puebla	48.09.018	Corticotropina, Hormona	[illegible]	[illegible]	56	138	84	208	28	70
41	UMAE HE CMN Puebla	48.09.019	Cortisol	[illegible]	[illegible]	192	479	287	718	96	239
41	UMAE HE CMN Puebla	48.09.020	Cortisol en orina	[illegible]	[illegible]	8	20	12	30	4	10
41	UMAE HE CMN Puebla	48.09.021	17-Hidroxiprogesterona	[illegible]	[illegible]	4	8	5	12	2	4
41	UMAE HE CMN Puebla	48.09.022	17-Cetoesteroides	[illegible]	[illegible]	1	1	1	1	0	0
41	UMAE HE CMN Puebla	48.09.023	Aldosterona	[illegible]	[illegible]	18	43	26	64	9	21
41	UMAE HE CMN Puebla	48.09.024	Prolactina	[illegible]	[illegible]	230	575	345	862	115	287
41	UMAE HE CMN Puebla	48.09.025	Folitropina, Hormona Estimulante	[illegible]	[illegible]	114	284	173	426	57	142
41	UMAE HE CMN Puebla	48.09.026	Lutropina, Hormona Luteinizante	[illegible]	[illegible]	113	282	169	423	57	141
41	UMAE HE CMN Puebla	48.09.027	Progesterona	[illegible]	[illegible]	39	97	58	146	20	49
41	UMAE HE CMN Puebla	48.09.028	Estrógenos	[illegible]	[illegible]	1	1	1	1	0	0
41	UMAE HE CMN Puebla	48.09.029	Estradiol (E2)	[illegible]	[illegible]	71	178	106	264	36	89
41	UMAE HE CMN Puebla	48.09.030	Estriol libre (uE3)	[illegible]	[illegible]	1	1	1	1	0	0
41	UMAE HE CMN Puebla	48.09.031	Prueba Rápida de Embarazo	[illegible]	[illegible]	18	45	27	68	10	23
41	UMAE HE CMN Puebla	48.09.032	Fracción beta de la H	[illegible]	[illegible]	216	538	323	807	108	269
41	UMAE HE CMN Puebla	48.09.033	Testosterona Total	[illegible]	[illegible]	87	216	130	324	44	108
41	UMAE HE CMN Puebla	48.09.034	Testosterona Libre	[illegible]	[illegible]	1	2	1	3	1	1
41	UMAE HE CMN Puebla	48.09.035	Androstenediona	[illegible]	[illegible]	14	33	20	50	7	17
41	UMAE HE CMN Puebla	48.09.036	Dehidroepiandrosterona (DHEA)	[illegible]	[illegible]	50	125	75	187	25	62
41	UMAE HE CMN Puebla	48.09.037	Globulina Fijadora de Hormonas	[illegible]	[illegible]	1	1	1	1	0	0

IMPORTES OFERTADOS

Clave estudio	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA Periodo 2023-2025 Mínimo	Importe sin IVA Periodo 2023-2025 Máximo	Importe sin IVA 2023 (fecha de emisión y notificación del fallo-diciembre) Mínimo	Importe 2023 Máximo	Importe sin IVA 2024 enero-diciembre Mínimo	Importe 2024 Máximo	Importe sin IVA 2025 enero-abril Mínimo	Importe 2025 Máximo
48.01.059	$ 61.25	[illegible]	[illegible]	$ 1,347.50	$ 3,246.25	$ 1,960.00	$ 4,900.00	$ 673.75	$ 1,653.75
48.02.001	$ 17.08	[illegible]	[illegible]	$ 457,418.48	$ 1,143,540.16	$ 686,120.68	$ 1,715,310.24	$ 228,718.28	$ 571,770.08
48.03.001	$ 23.35	[illegible]	[illegible]	$ 318,447.30	$ 796,118.25	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
48.03.002	$ 23.35	[illegible]	[illegible]	$ 286,081.30	$ 716,728.25	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
48.04.001	$ 85.70	[illegible]	[illegible]	$ 428.50	$ 942.70	$ 514.20	$ 1,371.20	$ 171.40	$ 428.50
48.04.002	$ 85.70	[illegible]	[illegible]	$ 85.70	$ 85.70	$ 85.70	$ 85.70	$ -	$ -
48.04.003	$ 85.70	[illegible]	[illegible]	$ 599.90	$ 1,371.20	$ 857.00	$ 2,056.80	$ 342.80	$ 685.60
48.04.004	$ 85.70	[illegible]	[illegible]	$ 2,656.70	$ 6,598.90	$ 3,942.20	$ 9,941.20	$ 1,371.20	$ 3,256.60
48.04.005	$ 85.70	[illegible]	[illegible]	$ 7,077.46	$ 17,988.50	$ 10,541.10	$ 26,309.90	$ 3,513.70	$ 8,741.40
48.04.006	$ 85.70	[illegible]	[illegible]	$ 2,142.50	$ 5,227.70	$ 3,085.20	$ 7,798.70	$ 1,028.40	$ 2,571.00
48.04.007	$ 85.70	[illegible]	[illegible]	$ 428.50	$ 942.70	$ 514.20	$ 1,371.20	$ 171.40	$ 428.50
48.04.008	$ 85.70	[illegible]	[illegible]	$ 599.90	$ 1,371.20	$ 857.00	$ 2,056.80	$ 342.80	$ 685.60
48.04.009	$ 85.70	[illegible]	[illegible]	$ 85.70	$ 85.70	$ 85.70	$ 85.70	$ -	$ -
48.04.010	$ 85.70	[illegible]	[illegible]	$ 85.70	$ 85.70	$ 85.70	$ 85.70	$ -	$ -
48.04.011	$ 85.70	[illegible]	[illegible]	$ 599.90	$ 1,371.20	$ 857.00	$ 2,056.80	$ 342.80	$ 771.30
48.04.012	$ 85.70	[illegible]	[illegible]	$ 4,970.60	$ 12,340.80	$ 7,370.20	$ 18,511.20	$ 2,485.30	$ 6,170.40
48.04.013	$ 85.70	[illegible]	[illegible]	$ 1,114.10	$ 2,742.40	$ 1,628.30	$ 4,113.60	$ 599.90	$ 1,371.20
48.04.014	$ 598.41	[illegible]	[illegible]	$ 598.41	$ 598.41	$ 598.41	$ 598.41	$ -	$ -
48.04.015	$ 85.70	[illegible]	[illegible]	$ 2,913.80	$ 7,284.50	$ 4,370.70	$ 10,969.60	$ 1,542.60	$ 3,685.10
48.04.016	$ 85.70	[illegible]	[illegible]	$ 7,284.50	$ 18,082.70	$ 10,883.90	$ 27,166.90	$ 3,685.10	$ 9,084.20
48.04.017	$ 85.70	[illegible]	[illegible]	$ 9,427.00	$ 23,396.10	$ 14,054.80	$ 34,965.60	$ 4,713.50	$ 11,655.20
48.04.018	$ 85.70	[illegible]	[illegible]	$ 4,456.40	$ 10,969.60	$ 6,598.90	$ 16,454.40	$ 2,228.20	$ 5,484.80
48.04.019	$ 85.70	[illegible]	[illegible]	$ 342.80	$ 685.60	$ 428.50	$ 1,028.40	$ 171.40	$ 342.80
48.04.020	$ 85.70	[illegible]	[illegible]	$ 85.70	$ 85.70	$ 85.70	$ 85.70	$ -	$ -
48.04.021	$ 85.70	[illegible]	[illegible]	$ 171.40	$ 257.10	$ 171.40	$ 428.50	$ 85.70	$ 171.40
48.04.022	$ 85.70	[illegible]	[illegible]	$ 85.70	$ 171.40	$ 85.70	$ 257.10	$ 85.70	$ 85.70
48.04.023	$ 85.70	[illegible]	[illegible]	$ 85.70	$ 171.40	$ 85.70	$ 257.10	$ 85.70	$ 85.70
48.04.024	$ 85.70	[illegible]	[illegible]	$ 599.90	$ 1,456.90	$ 857.00	$ 2,228.20	$ 342.80	$ 771.30
48.04.025	$ 85.70	[illegible]	[illegible]	$ 599.90	$ 1,456.90	$ 857.00	$ 2,228.20	$ 342.80	$ 771.30
48.04.026	$ 161.43	[illegible]	[illegible]	$ 161.43	$ 161.43	$ 161.43	$ 161.43	$ -	$ -
48.04.027	$ 85.70	[illegible]	[illegible]	$ 85.70	$ 85.70	$ 85.70	$ 85.70	$ -	$ -
48.04.028	$ 85.70	[illegible]	[illegible]	$ 428.50	$ 942.70	$ 514.20	$ 1,371.20	$ 171.40	$ 428.50
48.04.029	$ 1,800.00	[illegible]	[illegible]	$ 7,200.00	$ 14,400.00	$ 9,000.00	$ 21,600.00	$ 3,600.00	$ 7,200.00
48.04.030	$ 298.06	[illegible]	[illegible]	$ 298.06	$ 298.06	$ 298.06	$ 596.12	$ 298.06	$ 298.06
48.04.031	$ 7,143.72	[illegible]	[illegible]	$ 7,143.72	$ 7,143.72	$ 7,143.72	$ 14,287.44	$ 7,143.72	$ 7,143.72
48.04.032	$ 175.24	[illegible]	[illegible]	$ 350.48	$ 876.20	$ 525.72	$ 1,401.92	$ 350.48	$ 525.72
48.04.034	$ 231.45	[illegible]	[illegible]	$ 231.45	$ 231.45	$ 231.45	$ 231.45	$ -	$ -
48.04.035	$ 8,490.19	[illegible]	[illegible]	$ 8,490.19	$ 8,490.19	$ 8,490.19	$ 8,490.19	$ -	$ -
48.05.001	$ 7.67	[illegible]	[illegible]	$ 66,437.54	$ 166,079.51	$ 99,648.64	$ 249,113.93	$ 33,218.77	$ 83,035.42
48.06.001	$ 67.06	[illegible]	[illegible]	$ 180,656.64	$ 451,514.98	$ 270,922.40	$ 677,306.00	$ 90,330.82	$ 225,791.02
48.06.002	$ 92.41	[illegible]	[illegible]	$ 124,476.27	$ 311,144.47	$ 186,668.20	$ 466,670.50	$ 62,284.34	$ 155,526.03
48.06.003	$ 127.48	[illegible]	[illegible]	$ 21,544.12	$ 53,668.68	$ 32,124.96	$ 80,439.88	$ 10,708.32	$ 26,770.80
48.07.001	$ 53.00	[illegible]	[illegible]	$ 112,572.00	$ 281,324.00	$ 168,805.00	$ 421,986.00	$ 56,286.00	$ 140,662.00
48.07.002	$ 153.00	[illegible]	[illegible]	$ 130,050.00	$ 324,819.00	$ 194,922.00	$ 487,305.00	$ 65,025.00	$ 162,486.00
48.07.003	$ 153.00	[illegible]	[illegible]	$ 98,226.00	$ 245,565.00	$ 147,339.00	$ 368,424.00	$ 49,266.00	$ 122,859.00
48.07.004	$ 145.00	[illegible]	[illegible]	$ 141,375.00	$ 353,220.00	$ 211,090.00	$ 529,830.00	$ 70,760.00	$ 176,610.00
48.07.005	$ 330.64	[illegible]	[illegible]	$ 1,322.56	$ 2,645.12	$ 1,653.20	$ 3,967.68	$ 661.28	$ 1,322.56
48.07.007	$ 480.25	[illegible]	[illegible]	$ 480.25	$ 480.25	$ 480.25	$ 480.25	$ -	$ -
48.07.008	$ 991.93	[illegible]	[illegible]	$ 991.93	$ 991.93	$ 991.93	$ 991.93	$ -	$ -
48.07.009	$ 153.00	[illegible]	[illegible]	$ 15,606.00	$ 39,015.00	$ 23,409.00	$ 58,599.00	$ 7,956.00	$ 19,584.00
48.07.010	$ 153.00	[illegible]	[illegible]	$ 15,606.00	$ 39,015.00	$ 23,409.00	$ 58,599.00	$ 7,956.00	$ 19,584.00
48.08.001	$ 99.16	[illegible]	[illegible]	$ 36,987.87	$ 92,345.89	$ 55,447.21	$ 138,560.43	$ 18,546.98	$ 46,222.84
48.08.002	$ 99.16	[illegible]	[illegible]	$ 36,987.87	$ 92,345.89	$ 55,447.21	$ 138,560.43	$ 18,546.98	$ 46,222.84
48.08.003	$ 69.15	[illegible]	[illegible]	$ 12,447.00	$ 30,979.20	$ 18,601.35	$ 46,468.80	$ 6,223.50	$ 15,489.60
48.08.004	$ 82.99	[illegible]	[illegible]	$ 21,992.35	$ 54,856.39	$ 32,864.04	$ 82,243.09	$ 10,954.68	$ 27,386.70
48.08.005	$ 60.99	[illegible]	[illegible]	$ 10,480.79	$ 26,184.71	$ 15,673.43	$ 39,210.87	$ 5,246.14	$ 13,051.86
48.08.006	$ 48.68	[illegible]	[illegible]	$ 21,954.68	$ 54,813.68	$ 32,907.68	$ 82,220.52	$ 11,001.68	$ 27,406.84
48.08.007	$ 33.95	[illegible]	[illegible]	$ 4,107.85	$ 10,252.90	$ 6,144.95	$ 15,379.35	$ 2,070.95	$ 5,126.45
48.08.008	$ 48.68	[illegible]	[illegible]	$ 45,029.00	$ 112,499.48	$ 67,470.48	$ 168,724.88	$ 22,490.16	$ 56,225.40
48.08.009	$ 74.43	[illegible]	[illegible]	$ 33,568.41	$ 83,882.61	$ 50,314.68	$ 125,861.13	$ 16,821.18	$ 41,978.52
48.08.010	$ 366.50	[illegible]	[illegible]	$ 4,398.00	$ 10,628.50	$ 6,230.50	$ 15,759.50	$ 2,199.00	$ 5,131.00
48.08.011	$ 36.37	[illegible]	[illegible]	$ 1,891.24	$ 4,655.36	$ 2,800.49	$ 6,983.04	$ 945.62	$ 2,327.68
48.09.001	$ 220.00	[illegible]	[illegible]	$ 51,480.00	$ 128,260.00	$ 77,000.00	$ 192,280.00	$ 25,740.00	$ 64,020.00
48.09.002	$ 515.00	[illegible]	[illegible]	$ 83,430.00	$ 208,575.00	$ 124,630.00	$ 311,575.00	$ 41,715.00	$ 104,030.00
48.09.003	$ 230.00	[illegible]	[illegible]	$ 4,830.00	$ 11,730.00	$ 7,130.00	$ 17,710.00	$ 2,530.00	$ 5,980.00
48.09.004	$ 135.00	[illegible]	[illegible]	$ 22,950.00	$ 57,105.00	$ 34,290.00	$ 85,590.00	$ 11,475.00	$ 28,485.00
48.09.005	$ 1,200.00	[illegible]	[illegible]	$ 4,800.00	$ 9,600.00	$ 6,000.00	$ 14,400.00	$ 2,400.00	$ 4,800.00
48.09.006	$ 166.81	[illegible]	[illegible]	$ 3,002.58	$ 7,506.45	$ 4,503.87	$ 11,343.08	$ 1,668.10	$ 3,836.63
48.09.007	$ 625.46	[illegible]	[illegible]	$ 37,527.60	$ 93,193.54	$ 56,291.40	$ 140,103.04	$ 18,763.80	$ 46,909.50
48.09.008	$ 215.90	[illegible]	[illegible]	$ 25,908.00	$ 64,290.85	$ 38,646.36	$ 96,347.40	$ 12,953.40	$ 32,093.40
48.09.009	$ 40.81	[illegible]	[illegible]	$ 88,965.80	$ 222,373.69	$ 133,407.89	$ 333,540.13	$ 44,482.90	$ 111,166.44
48.09.010	$ 54.96	[illegible]	[illegible]	$ 38,032.32	$ 94,970.88	$ 56,993.52	$ 142,456.32	$ 19,016.16	$ 47,485.44
48.09.011	$ 65.46	[illegible]	[illegible]	$ 29,653.38	$ 74,035.26	$ 44,381.88	$ 111,020.16	$ 14,793.96	$ 36,984.90
48.09.013	$ 43.02	[illegible]	[illegible]	$ 88,707.24	$ 221,768.10	$ 133,060.86	$ 332,673.66	$ 44,396.64	$ 110,905.56
48.09.014	$ 51.54	[illegible]	[illegible]	$ 27,316.20	$ 68,290.50	$ 40,974.30	$ 102,461.52	$ 13,658.10	$ 34,171.02
48.09.015	$ 147.70	[illegible]	[illegible]	$ 5,021.80	$ 12,554.50	$ 7,532.70	$ 18,757.90	$ 2,510.90	$ 6,351.10
48.09.016	$ 130.31	[illegible]	[illegible]	$ 44,435.71	$ 110,893.81	$ 66,458.10	$ 166,275.56	$ 22,152.70	$ 55,381.75
48.09.017	$ 2,343.75	[illegible]	[illegible]	$ 2,343.75	$ 2,343.75	$ 2,343.75	$ 2,343.75	$ -	$ -
48.09.018	$ 123.00	[illegible]	[illegible]	$ 6,888.00	$ 17,007.00	$ 10,332.00	$ 25,707.00	$ 3,444.00	$ 8,610.00
48.09.019	$ 130.00	[illegible]	[illegible]	$ 24,960.00	$ 62,270.00	$ 37,310.00	$ 93,340.00	$ 12,480.00	$ 31,070.00
48.09.020	$ 104.00	[illegible]	[illegible]	$ 832.00	$ 2,080.00	$ 1,248.00	$ 3,120.00	$ 416.00	$ 1,040.00
48.09.021	$ 148.00	[illegible]	[illegible]	$ 592.00	$ 1,184.00	$ 740.00	$ 1,776.00	$ 296.00	$ 592.00
48.09.022	$ 381.00	[illegible]	[illegible]	$ 381.00	$ 381.00	$ 381.00	$ 381.00	$ -	$ -
48.09.023	$ 156.00	[illegible]	[illegible]	$ 2,808.00	$ 6,708.00	$ 4,056.00	$ 9,984.00	$ 1,404.00	$ 3,276.00
48.09.024	$ 54.39	[illegible]	[illegible]	$ 12,509.70	$ 31,274.25	$ 18,764.55	$ 46,884.18	$ 6,254.85	$ 15,609.93
48.09.025	$ 46.50	[illegible]	[illegible]	$ 5,301.00	$ 13,206.00	$ 8,044.50	$ 19,809.00	$ 2,650.50	$ 6,603.00
48.09.026	$ 47.29	[illegible]	[illegible]	$ 5,343.77	$ 13,335.78	$ 7,992.01	$ 20,003.67	$ 2,695.53	$ 6,667.89
48.09.027	$ 66.42	[illegible]	[illegible]	$ 2,590.38	$ 6,442.74	$ 3,852.36	$ 9,697.32	$ 1,328.40	$ 3,254.58
48.09.028	$ 174.33	[illegible]	[illegible]	$ 174.33	$ 174.33	$ 174.33	$ 174.33	$ -	$ -
48.09.029	$ 47.45	[illegible]	[illegible]	$ 3,368.95	$ 8,352.06	$ 5,030.79	$ 12,536.44	$ 1,708.20	$ 4,179.48
48.09.030	$ 229.82	[illegible]	[illegible]	$ 229.82	$ 229.82	$ 229.82	$ 229.82	$ -	$ -
48.09.031	$ 40.00	[illegible]	[illegible]	$ 720.00	$ 1,800.00	$ 1,080.00	$ 2,720.00	$ 400.00	$ 920.00
48.09.032	$ 60.00	[illegible]	[illegible]	$ 12,960.00	$ 32,280.00	$ 19,380.00	$ 48,420.00	$ 6,480.00	$ 16,140.00
48.09.033	$ 81.00	[illegible]	[illegible]	$ 7,047.00	$ 17,496.00	$ 10,530.00	$ 26,244.00	$ 3,564.00	$ 8,748.00
48.09.034	$ 100.28	[illegible]	[illegible]	$ 100.28	$ 200.56	$ 100.28	$ 300.84	$ 100.28	$ 100.28
48.09.035	$ 132.08	[illegible]	[illegible]	$ 1,849.12	$ 4,358.64	$ 2,641.60	$ 6,604.00	$ 924.56	$ 2,245.36
48.09.036	$ 426.73	[illegible]	[illegible]	$ 21,336.50	$ 53,341.25	$ 32,004.75	$ 79,798.51	$ 10,668.25	$ 26,457.26
48.09.037	$ 1,580.05	[illegible]	[illegible]	$ 1,580.05	$ 1,580.05	$ 1,580.05	$ 1,580.05	$ -	$ -

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales
PRESENTE:

PROPUESTA ECONÓMICA (Partida 1 a 39)
(Presentar en hoja membretada del licitante)

LICITACIÓN PÚBLICA No. LA-50-GYR-050GYR066-T-7-2023 — FECHA: 29 de junio de 2023
No. DE PRUEBAS: 35610
NOMBRE DEL LICITANTE: HEMOSER, S.A. DE C.V. — NACIONALIDAD DEL LICITANTE: MEXICANA
ESTRATIFICACIÓN MIPYME: MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( ) NO APLICA (GRANDE) (X)

Partida	CLAVE/NAME	Clave estatal	Estudio	CANTIDADES (REFERENCIALES) Requerimiento de Periodo 2023-2025 Mínimo	Máximo	Requerimiento 2023 (fecha de emisión y notificación del fallo-diciembre) Mínimo	Máximo	Requerimiento 2024 enero-diciembre Mínimo	Máximo	Requerimiento 2025 enero-abril Mínimo	Máximo	Precio unitario No. 53	IMPORTES OFERTADOS Importe sin IVA Periodo 2023-2025 Mínimo	Máximo	Importe sin IVA 2023 (Fecha de emisión y notificación del fallo-diciembre) Mínimo	Máximo	Importe sin IVA 2024 enero-diciembre Mínimo	Máximo	Importe sin IVA 2025 enero-abril Mínimo	Máximo
34	LIMAE HE CMN Puebla	49.08.038	Gastrina	4	5	2	3	2	4	1	1	$ 107.79	$ 538.95	$ 1,941.86	$ 215.40	$ 323.10	$ 315.42	$ 420.60	$ 107.79	$ 197.79
40	LIMAE HE CMN Puebla	49.08.039	Insulina	17	46	6	14	8	21	3	7	$ 166.02	$ 2,822.34	$ 6,308.92	$ 664.12	$ 1,660.28	$ 1,162.16	$ 2,324.32	$ 497.94	$ 1,813.84
41	LIMAE HE CMN Puebla	49.08.040	Péptido C	29	61	9	21	12	31	4	10	$ 380.33	$ 6,850.20	$ 16,158.49	$ 2,342.87	$ 5,486.83	$ 3,139.96	$ 6,279.92	$ 1,041.38	$ 2,909.39
42	LIMAE HE CMN Puebla	49.08.041	Apolipoproteína A-1	1	2	1	1	1	1	0	0	$ 2,340.77	$ 2,340.77	$ 4,681.54	$ 2,340.77	$ 2,340.77	$ 2,340.77	$ 2,340.77	$ -	$ -
43	LIMAE HE CMN Puebla	49.08.042	Apolipoproteína B	2	3	1	1	1	1	0	0	$ 2,340.77	$ 4,681.54	$ 4,681.54	$ 2,340.77	$ 2,340.77	$ 2,340.77	$ 2,340.77	$ -	$ -
44	LIMAE HE CMN Puebla	49.08.043	Factor de Crecimiento Vascular	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 3,438.39	$ 3,438.39	$ 4,675.66	$ 3,438.39	$ 3,438.39	$ 3,438.39	$ 3,438.39	$ -	$ -
45	LIMAE HE CMN Puebla	49.08.044	Inhibina A	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 3,614.79	$ 3,614.79	$ 5,858.46	$ 3,614.79	$ 3,614.79	$ 3,614.79	$ 3,614.79	$ -	$ -
46	LIMAE HE CMN Puebla	49.08.045	Proteína A Plasmática Asociada al	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 2,092.28	$ 4,184.56	$ 4,184.56	$ 2,092.28	$ 2,092.28	$ 2,092.28	$ 2,092.28	$ -	$ -
47	LIMAE HE CMN Puebla	49.08.046	Factor de Crecimiento Placentario	7	15	2	5	3	8	2	3	$ 180.64	$ 1,264.48	$ 2,646.96	$ 361.76	$ 904.40	$ 541.84	$ 1,447.84	$ 361.76	$ 542.84
48	LIMAE HE CMN Puebla	49.08.047	PAI-1 soluble similar a la Tirosina	5	10	2	5	3	8	2	3	$ 1,177.75	$ 5,888.75	$ 10,600.50	$ 2,355.50	$ 5,888.75	$ 3,533.25	$ 9,422.00	$ 2,355.50	$ 3,533.25
49	LIMAE HE CMN Puebla	49.08.048	Calcioestérol (Vitamina D3)	30	60	8	21	12	31	4	10	$ 166.79	$ 4,918.40	$ 9,836.80	$ 1,667.92	$ 3,335.84	$ 2,502.88	$ 5,005.76	$ 1,667.92	$ 1,667.92
50	LIMAE HE CMN Puebla	49.08.049	Cobalamina (Vitamina B12)	11	46	6	13	8	20	3	7	$ 176.00	$ 2,992.01	$ 7,040.06	$ 1,056.00	$ 2,288.00	$ 1,408.00	$ 3,520.02	$ 528.00	$ 1,183.98
51	LIMAE HE CMN Puebla	49.08.050	Folatos	7	14	2	5	3	8	2	3	$ 140.72	$ 985.06	$ 2,110.80	$ 281.56	$ 703.90	$ 422.34	$ 1,126.24	$ 281.56	$ 422.34
52	LIMAE HE CMN Puebla	49.08.051	1, 25 Dihidroxivitamina D (Vitamina	51	104	17	41	25	62	9	21	$ 780.93	$ 5,715.39	$ 21,185.99	$ 3,904.65	$ 7,804.65	$ 4,270.76	$ 10,681.44	$ 1,827.47	$ 3,697.46
53	LIMAE HE CMN Puebla	49.08.052	Parathormona Intacta	11	24	4	8	5	12	2	4	$ 346.25	$ 3,741.72	$ 4,845.50	$ 997.00	$ 1,994.00	$ 1,246.25	$ 2,991.00	$ 498.75	$ 756.72
54	LIMAE HE CMN Puebla	49.08.053	Troponina Ultrasensible	750	1,500	240	600	300	900	120	300	$ 130.97	$ 97,980.40	$ 297,140.60	$ 26,032.69	$ 72,582.69	$ 48,540.20	$ 199,879.80	$ 14,215.40	$ 54,381.91
55	LIMAE HE CMN Puebla	49.10.001	Antígeno CA 15-3	447	894	66	163	96	245	33	82	$ 109.07	$ 21,399.76	$ 77,240.38	$ 10,498.62	$ 25,808.41	$ 16,808.98	$ 41,812.40	$ 3,348.31	$ 13,948.74
56	LIMAE HE CMN Puebla	49.10.002	Cyfra 21.1	2	4	1	1	1	1	0	0	$ 166.41	$ 166.41	$ 332.82	$ 166.41	$ 166.41	$ 166.41	$ 166.41	$ -	$ -
57	LIMAE HE CMN Puebla	49.10.003	Antígeno CA 19-9	1,477	2,955	493	1,231	738	1,846	345	615	$ 98.65	$ 196.43	$ 196.43	$ 196.43	$ 196.43	$ 196.43	$ 196.43	$ -	$ -
58	LIMAE HE CMN Puebla	49.10.004	Antígeno Carcinoembrionario	2,330	4,660	777	1,941	1,164	2,911	388	970	$ 60.59	$ 140,991.49	$ 364,455.39	$ 48,753.65	$ 121,884.25	$ 73,561.20	$ 182,477.10	$ 24,317.10	$ 59,793.76
59	LIMAE HE CMN Puebla	49.10.005	Alfa 1 Feto Proteína (AFP)	3,642	9,104	1,214	3,035	1,821	4,552	607	1,517	$ 48.71	$ 177,453.42	$ 443,633.54	$ 59,151.14	$ 147,837.84	$ 88,547.84	$ 221,369.62	$ 29,453.44	$ 73,426.08
60	LIMAE HE CMN Puebla	49.10.006	Antígeno CA 125	1,616	3,232	436	1,015	609	1,523	204	508	$ 78.50	$ 126,867.84	$ 253,735.68	$ 34,247.84	$ 85,647.84	$ 51,088.83	$ 127,719.58	$ 17,031.17	$ 40,368.26
61	LIMAE HE CMN Puebla	49.10.007	Antígeno Prostático Específico	5,967	11,933	1,796	4,483	2,679	6,698	893	2,232	$ 47.72	$ 284,694.66	$ 569,511.96	$ 85,707.92	$ 214,277.58	$ 127,794.18	$ 319,486.40	$ 42,912.56	$ 101,911.04
62	LIMAE HE CMN Puebla	49.10.008	Antígeno Prostático Específico	951	1,900	179	446	298	896	90	323	$ 118.73	$ 112,896.23	$ 225,792.46	$ 21,252.87	$ 53,953.58	$ 31,818.84	$ 79,480.37	$ 10,885.10	$ 25,470.72
63	LIMAE HE CMN Puebla	49.10.009	Fosfatasa Ácida	36	72	10	24	14	36	5	12	$ 203.98	$ 10,564.66	$ 20,434.66	$ 3,634.85	$ 9,184.89	$ 4,895.32	$ 12,740.20	$ 1,768.76	$ 4,347.46
64	LIMAE HE CMN Puebla	49.10.010	Calcitonina	17	49	6	14	8	21	3	7	$ 182.84	$ 3,664.40	$ 4,946.86	$ 812.24	$ 2,128.56	$ 1,218.36	$ 3,192.84	$ 406.12	$ 1,054.36
65	LIMAE HE CMN Puebla	49.10.011	Beta 2 Microglobulina	867	1,734	238	571	343	857	115	306	$ 361.27	$ 260,951.16	$ 662,618.10	$ 87,330.73	$ 217,762.27	$ 130,804.91	$ 326,024.29	$ 43,487.56	$ 108,831.62
66	LIMAE HE CMN Puebla	49.10.012	Osteocalcina	3	7	1	1	1	1	0	0	$ 590.62	$ 1,180.16	$ 1,770.78	$ 590.62	$ 590.62	$ 590.62	$ 590.62	$ -	$ -
67	LIMAE HE CMN Puebla	49.10.013	Enzima Neuronal Específica	3	5	1	1	1	1	0	0	$ 590.62	$ 1,180.16	$ 1,770.78	$ 590.62	$ 590.62	$ 590.62	$ 590.62	$ -	$ -
68	LIMAE HE CMN Puebla	49.10.014	Ácido 5 Hidroxiindolacético (5-HAA)	3	5	1	1	1	1	0	0	$ 180.37	$ 360.74	$ 360.74	$ 180.37	$ 180.37	$ 180.37	$ 180.37	$ -	$ -
69	LIMAE HE CMN Puebla	49.10.015	Cromogranina A	3	5	1	1	1	1	0	0	$ 180.37	$ 360.74	$ 360.74	$ 180.37	$ 180.37	$ 180.37	$ 180.37	$ -	$ -
70	LIMAE HE CMN Puebla	49.11.001	Anticuerpos (IgG) contra	366	732	130	324	194	486	65	162	$ 90.02	$ 32,966.08	$ 65,932.16	$ 11,704.60	$ 29,176.60	$ 17,406.58	$ 43,566.98	$ 4,854.90	$ 12,148.58
71	LIMAE HE CMN Puebla	49.11.002	Anticuerpos (IgA) contra	366	732	130	324	194	486	65	162	$ 90.02	$ 32,966.08	$ 65,932.16	$ 11,704.60	$ 29,176.60	$ 17,406.58	$ 43,566.98	$ 4,854.90	$ 12,148.58
72	LIMAE HE CMN Puebla	49.11.003	Anticuerpos anti Nucleares (ANA)	1,257	2,514	419	1,047	628	1,570	210	523	$ 87.11	$ 109,497.37	$ 219,019.49	$ 36,486.09	$ 91,204.17	$ 54,705.66	$ 136,762.79	$ 18,285.19	$ 45,694.53
73	LIMAE HE CMN Puebla	49.11.004	Anticuerpos contra Músculo Liso	95	219	39	73	44	109	15	36	$ 460.09	$ 43,708.57	$ 100,938.57	$ 18,002.70	$ 49,186.57	$ 27,048.61	$ 68,945.84	$ 8,961.36	$ 22,765.34
74	LIMAE HE CMN Puebla	49.11.005	Anticuerpos contra Nucleosoma	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 555.89	$ 1,167.76	$ 1,167.76	$ 555.89	$ 555.89	$ 555.89	$ 555.89	$ -	$ -
75	LIMAE HE CMN Puebla	49.11.006	Anticuerpos contra	30	238	39	73	44	110	15	37	$ 170.42	$ 19,990.46	$ 39,418.00	$ 5,382.00	$ 13,096.20	$ 7,866.00	$ 19,734.20	$ 2,991.00	$ 6,987.60
76	LIMAE HE CMN Puebla	49.11.007	Anticuerpos contra Ro (SS-A)	298	596	80	199	119	298	40	99	$ 170.42	$ 42,974.56	$ 84,218.48	$ 14,302.00	$ 35,709.60	$ 21,348.80	$ 53,491.20	$ 7,176.00	$ 17,760.80
77	LIMAE HE CMN Puebla	49.11.008	Anticuerpos contra La (SS-B)	233	466	74	186	111	278	38	93	$ 170.42	$ 33,579.58	$ 65,796.49	$ 13,270.64	$ 33,189.00	$ 19,913.40	$ 49,873.20	$ 6,417.30	$ 15,664.29
78	LIMAE HE CMN Puebla	49.11.009	Anticuerpos contra SCL-70 (Anti-	95	204	28	69	42	104	14	35	$ 170.42	$ 16,668.89	$ 37,514.50	$ 5,422.39	$ 12,278.69	$ 7,894.36	$ 18,697.83	$ 2,911.50	$ 6,379.69
79	LIMAE HE CMN Puebla	49.11.010	Anticuerpos contra Insulina	7	14	2	5	3	7	1	2	$ 423.97	$ 5,943.62	$ 8,914.16	$ 847.74	$ 2,119.36	$ 1,271.61	$ 3,387.09	$ 423.87	$ 847.74
80	LIMAE HE CMN Puebla	49.11.011	Anticuerpos contra Hepatitis A (IgG)	15	65	5	11	6	16	2	5	$ 468.67	$ 8,072.71	$ 14,071.60	$ 2,343.35	$ 4,935.37	$ 3,281.63	$ 7,178.72	$ 937.34	$ 2,343.35
81	LIMAE HE CMN Puebla	49.11.012	Anticuerpos contra Hígado, Riñón	31	68	7	18	10	24	4	8	$ 338.61	$ 11,364.98	$ 20,734.64	$ 3,731.51	$ 8,874.88	$ 5,209.30	$ 12,692.33	$ 3,148.72	$ 4,307.44
82	LIMAE HE CMN Puebla	49.11.013	Anticuerpos contra Hístona	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 427.87	$ 854.10	$ 854.10	$ 427.87	$ 427.87	$ 427.87	$ 427.87	$ -	$ -
83	LIMAE HE CMN Puebla	49.11.014	Anticuerpos contra Smith	441	1,008	147	396	220	548	74	183	$ 221.65	$ 30,374.20	$ 72,556.64	$ 17,791.41	$ 44,296.88	$ 26,838.60	$ 66,446.47	$ 8,955.20	$ 22,149.49
84	LIMAE HE CMN Puebla	49.11.015	Anticuerpos contra Mitocondria	297	693	66	164	98	246	33	82	$ 261.72	$ 30,738.64	$ 66,540.34	$ 13,313.02	$ 33,082.68	$ 19,788.86	$ 49,632.12	$ 6,636.76	$ 16,841.84
85	LIMAE HE CMN Puebla	49.11.016	Anticuerpos contra Centrómero	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 946.87	$ 1,893.74	$ 1,893.74	$ 946.87	$ 946.87	$ 946.87	$ 946.87	$ -	$ -
86	LIMAE HE CMN Puebla	49.11.017	Anticuerpos contra ADN doble	1,140	2,280	308	993	596	1,490	199	497	$ 147.62	$ 272,964.58	$ 555,180.99	$ 58,513.96	$ 145,990.06	$ 87,533.97	$ 219,099.91	$ 26,356.98	$ 73,094.04
87	LIMAE HE CMN Puebla	49.11.018	Anticuerpos contra Péptido Cítrico	77	46	6	15	8	20	3	7	$ 119.07	$ 2,010.00	$ 4,702.99	$ 717.42	$ 1,554.41	$ 889.04	$ 2,391.40	$ 358.71	$ 806.98
88	LIMAE HE CMN Puebla	49.11.019	Anticuerpos contra Citoplasma de	96	204	30	73	44	110	15	37	$ 219.78	$ 30,899.70	$ 67,958.80	$ 8,132.58	$ 19,764.75	$ 11,913.99	$ 30,782.80	$ 4,061.38	$ 10,617.75
89	LIMAE HE CMN Puebla	49.11.020	Anticuerpos contra Proteinasa 3 (c	3	32	3	7	4	11	2	4	$ 546.87	$ 4,921.42	$ 12,304.16	$ 1,640.61	$ 3,828.09	$ 2,187.48	$ 5,468.72	$ 1,093.74	$ 2,187.48
90	LIMAE HE CMN Puebla	49.11.021	Anticuerpos contra	4	33	3	7	4	11	2	4	$ 546.87	$ 4,921.42	$ 12,304.16	$ 1,640.61	$ 3,828.09	$ 2,187.48	$ 5,468.72	$ 1,093.74	$ 2,187.48
91	LIMAE HE CMN Puebla	49.11.022	Anticuerpos 27 del 14,4.1 grupo B	11	24	4	8	5	12	2	4	$ 546.87	$ 6,015.07	$ 10,140.99	$ 1,640.61	$ 3,828.09	$ 2,187.48	$ 6,015.07	$ 1,093.74	$ 2,187.48
92	LIMAE HE CMN Puebla	49.11.023	Anticuerpos contra Tiroglobulina	41	102	21	51	30	76	10	25	$ 80.35	$ 2,991.38	$ 8,113.99	$ 1,297.35	$ 3,077.65	$ 1,810.80	$ 4,868.90	$ 805.58	$ 1,956.19
93	LIMAE HE CMN Puebla	49.11.024	Anticuerpos contra Tiroperoxidasa	41	102	21	51	30	76	10	25	$ 112.98	$ 5,855.49	$ 27,510.12	$ 3,253.26	$ 5,715.06	$ 3,261.80	$ 8,153.26	$ 1,130.89	$ 3,801.80
94	LIMAE HE CMN Puebla	49.11.025	Anticuerpos contra Receptor de	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 409.97	$ 818.64	$ 818.64	$ 409.97	$ 409.97	$ 409.97	$ 409.97	$ -	$ -
95	LIMAE HE CMN Puebla	49.11.026	Anticuerpos (IgG) contra Actina	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 292.99	$ 585.98	$ 585.98	$ 292.99	$ 292.99	$ 292.99	$ 292.99	$ -	$ -
96	LIMAE HE CMN Puebla	49.11.027	Anticuerpos contra Proteína tóxica	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 3,139.64	$ 6,279.28	$ 6,279.28	$ 3,139.64	$ 3,139.64	$ 3,139.64	$ 3,139.64	$ -	$ -
97	LIMAE HE CMN Puebla	49.11.028	Anticuerpos contra Acetilcolina,	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 1,027.58	$ 2,055.16	$ 2,055.16	$ 1,027.58	$ 1,027.58	$ 1,027.58	$ 1,027.58	$ -	$ -
98	LIMAE HE CMN Puebla	49.11.029	Anticuerpos contra Acetilcolina,	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 1,027.58	$ 2,055.16	$ 2,055.16	$ 1,027.58	$ 1,027.58	$ 1,027.58	$ 1,027.58	$ -	$ -
99	LIMAE HE CMN Puebla	49.11.030	Anticuerpos contra Acetilcolina,	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 839.72	$ 1,679.44	$ 1,679.44	$ 839.72	$ 839.72	$ 839.72	$ 839.72	$ -	$ -
100	LIMAE HE CMN Puebla	49.11.031	Anticuerpos contra Tiroxina	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 1,098.87	$ 2,197.74	$ 2,197.74	$ 1,098.87	$ 1,098.87	$ 1,098.87	$ 1,098.87	$ -	$ -
101	LIMAE HE CMN Puebla	49.11.032	Anticuerpos contra Ganglósido	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 3,536.93	$ 4,071.96	$ 4,071.96	$ 2,035.93	$ 2,035.93	$ 2,035.93	$ 2,035.93	$ -	$ -
102	LIMAE HE CMN Puebla	49.11.033	Anticuerpos (IgA) contra	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 2,290.00	$ 4,580.00	$ 4,580.00	$ 2,290.00	$ 2,290.00	$ 2,290.00	$ 2,290.00	$ -	$ -
103	LIMAE HE CMN Puebla	49.11.034	Anticuerpos (IgA) contra Gliadina	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 910.74	$ 1,821.48	$ 2,732.22	$ 910.74	$ 910.74	$ 910.74	$ 910.74	$ -	$ -
104	LIMAE HE CMN Puebla	49.11.035	Anticuerpos (IgG) contra Gliadina	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 918.89	$ 1,837.78	$ 2,756.67	$ 918.89	$ 918.89	$ 918.89	$ 918.89	$ -	$ -
105	LIMAE HE CMN Puebla	49.11.036	Anticuerpos (IgA e IgG) contra	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 918.89	$ 1,837.78	$ 2,756.67	$ 918.89	$ 918.89	$ 918.89	$ 918.89	$ -	$ -
106	LIMAE HE CMN Puebla	49.11.037	Anticuerpos (IgA) contra	6	15	2	4	2	6	1	2	$ 2,093.38	$ 8,701.15	$ 9,801.00	$ 2,690.38	$ 2,690.38	$ 2,690.38	$ 4,100.76	$ 2,093.38	$ 2,093.38
107	LIMAE HE CMN Puebla	49.11.038	Anticuerpos (IgG) contra	6	15	2	4	2	6	1	2	$ 2,093.38	$ 51,966.06	$ 77,949.09	$ 4,690.00	$ 9,200.00	$ 4,690.00	$ 13,800.00	$ 2,300.00	$ 4,600.00
108	LIMAE HE CMN Puebla	49.11.039	Anticuerpos contra Vasa	6	15	2	4	2	6	1	2	$ 466.54	$ 2,101.79	$ 3,864.49	$ 959.66	$ 1,866.16	$ 959.66	$ 3,799.34	$ 466.54	$ 933.08
109	LIMAE HE CMN Puebla	49.11.040	Anticuerpos contra Tiroina	7	15	2	4	2	6	1	2	$ 707.19	$ 3,535.97	$ 5,035.39	$ 1,414.38	$ 2,828.40	$ 1,414.38	$ 4,242.60	$ 707.19	$ 1,414.38
110	LIMAE HE CMN Puebla	49.11.041	Anticuerpos contra Aquaporina 4	7	12	2	4	2	6	1	2	$ 1,044.27	$ 6,171.36	$ 10,411.36	$ 2,088.54	$ 4,177.08	$ 2,088.54	$ 6,265.62	$ 1,044.27	$ 2,088.54
111	LIMAE HE CMN Puebla	49.11.042	Anticuerpos (IgA) contra Fosfolipi	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 2,601.06	$ 5,202.12	$ 5,202.12	$ 2,601.06	$ 2,601.06	$ 2,601.06	$ 2,601.06	$ -	$ -
112	LIMAE HE CMN Puebla	49.11.043	Anticuerpos (IgG) contra Fosfolipi	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 7,054.41	$ 14,108.82	$ 14,108.82	$ 7,054.41	$ 7,054.41	$ 7,054.41	$ 7,054.41	$ -	$ -
113	LIMAE HE CMN Puebla	49.11.044	Anticuerpos (IgM) contra Fosfolipi	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 7,054.41	$ 14,108.82	$ 14,108.82	$ 7,054.41	$ 7,054.41	$ 7,054.41	$ 7,054.41	$ -	$ -
114	LIMAE HE CMN Puebla	49.11.045	Anticuerpos (IgA) contra Fosfolipi	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 7,054.41	$ 14,108.82	$ 14,108.82	$ 7,054.41	$ 7,054.41	$ 7,054.41	$ 7,054.41	$ -	$ -
115	LIMAE HE CMN Puebla	49.11.046	Anticuerpos (IgG) contra Fosfolipi	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 7,054.41	$ 14,108.82	$ 14,108.82	$ 7,054.41	$ 7,054.41	$ 7,054.41	$ 7,054.41	$ -	$ -
116	LIMAE HE CMN Puebla	49.11.047	Anticuerpos (IgM) contra Fosfolipi	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 1,596.77	$ 3,193.54	$ 3,193.54	$ 1,596.77	$ 1,596.77	$ 1,596.77	$ 1,596.77	$ -	$ -
117	LIMAE HE CMN Puebla	49.11.048	Anticuerpos contra Pleuralas	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 1,596.77	$ 3,193.54	$ 3,193.54	$ 1,596.77	$ 1,596.77	$ 1,596.77	$ 1,596.77	$ -	$ -
118	LIMAE HE CMN Puebla	49.11.049	Anticuerpos contra Hu (ANNA1)	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 1,619.32	$ 3,981.64	$ 3,981.64	$ 2,031.64	$ 1,619.32	$ 1,619.32	$ 1,619.32	$ -	$ -
119	LIMAE HE CMN Puebla	49.11.050	Anticuerpos contra Yo (PCA)	7	7	1	1	1	1	0	0	$ 2,177.41	$ 6,985.28	$ 8,985.28	$ 4,808.06	$ 3,177.41	$ 3,177.41	$ 3,177.41	$ -	$ -
120	LIMAE HE CMN Puebla	49.11.051	Anticuerpos contra Ri (ANNA2)	7	7	1	1	1	1	0	0	$ 2,177.41	$ 4,354.82	$ 4,354.82	$ 2,177.41	$ 2,177.41	$ 2,177.41	$ 2,177.41	$ -	$ -
121	LIMAE HE CMN Puebla	49.11.052	Anticuerpos (IgG) contra	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 2,177.41	$ 4,354.82	$ 4,354.82	$ 2,177.41	$ 2,177.41	$ 2,177.41	$ 2,177.41	$ -	$ -
122	LIMAE HE CMN Puebla	49.11.053	Anticuerpos contra células	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 1,213.62	$ 2,427.24	$ 2,427.24	$ 1,213.62	$ 1,213.62	$ 1,213.62	$ 1,213.62	$ -	$ -
123	LIMAE HE CMN Puebla	49.11.054	Anticuerpos contra factor	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 805.96	$ 1,611.90	$ 1,611.90	$ 805.96	$ 805.96	$ 805.96	$ 805.96	$ -	$ -
124	LIMAE HE CMN Puebla	49.12.001	Anticuerpos (IgA e IgG) contra	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 825.06	$ 1,650.12	$ 1,650.12	$ 825.06	$ 825.06	$ 825.06	$ 825.06	$ -	$ -
125	LIMAE HE CMN Puebla	49.12.002	Anticuerpos (IgM) contra Virus	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 783.03	$ 1,566.06	$ 1,566.06	$ 783.03	$ 783.03	$ 783.03	$ 783.03	$ -	$ -
126	LIMAE HE CMN Puebla	49.12.003	Anticuerpos (IgG) contra Virus	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 440.70	$ 881.40	$ 881.40	$ 440.70	$ 440.70	$ 440.70	$ 440.70	$ -	$ -
127	LIMAE HE CMN Puebla	49.12.004	Anticuerpos (IgM) contra Virus	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 445.70	$ 891.40	$ 891.40	$ 445.70	$ 445.70	$ 445.70	$ 445.70	$ -	$ -
128	LIMAE HE CMN Puebla	49.12.005	Anticuerpos (IgG) contra	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 514.16	$ 1,014.32	$ 1,014.32	$ 514.16	$ 514.16	$ 514.16	$ 514.16	$ -	$ -
129	LIMAE HE CMN Puebla	49.12.006	Anticuerpos (IgM) contra	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 180.06	$ 360.12	$ 360.12	$ 180.06	$ 180.06	$ 180.06	$ 180.06	$ -	$ -
130	LIMAE HE CMN Puebla	49.12.007	Anticuerpos (IgG) contra	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 165.30	$ 330.60	$ 330.60	$ 165.30	$ 165.30	$ 165.30	$ 165.30	$ -	$ -
131	LIMAE HE CMN Puebla	49.12.008	Anticuerpos (IgM) contra	1,008	2,016	288	815	549	1,372	183	457	$ 117.41	$ 160,978.15	$ 303,173.99	$ 42,972.56	$ 107,430.15	$ 64,458.09	$ 161,095.23	$ 21,486.35	$ 53,956.37
132	LIMAE HE CMN Puebla	49.12.009	Anticuerpos (IgM) contra Antígeno	1,008	2,016	288	815	549	1,372	183	457	$ 143.71	$ 197,095.98	$ 364,548.94	$ 52,597.86	$ 131,494.65	$ 78,896.79	$ 197,170.13	$ 26,298.66	$ 66,078.47
133	LIMAE HE CMN Puebla	49.12.010	Anticuerpos contra Antígeno	151	302	34	83	80	125	17	42	$ 344.16	$ 26,949.19	$ 51,668.99	$ 8,261.44	$ 20,285.28	$ 12,356.60	$ 30,830.69	$ 4,130.72	$ 10,304.12
134	LIMAE HE CMN Puebla	49.12.011	Anticuerpos (IgG) contra células	11	24	4	8	5	12	2	4	$ 161.43	$ 1,775.77	$ 3,874.52	$ 645.72	$ 1,291.44	$ 807.15	$ 1,937.16	$ 322.86	$ 645.72
135	LIMAE HE CMN Puebla	49.12.012	Anticuerpos contra células	11	24	4	8	5	12	2	4	$ 161.43	$ 1,775.77	$ 3,874.52	$ 645.72	$ 1,291.44	$ 807.15	$ 1,937.16	$ 322.86	$

HEMOSER

PROPUESTA ECONÓMICA (Partida 1 a 96)
(Presentar en hoja membretada del licitante)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales
PRESENTE:

LICITACIÓN PÚBLICA No. LA-50-GYR-050079964-T-7-2023 **FECHA:** 29 de junio de 2023

No. DE PRESUBASE: 33410

NOMBRE DEL LICITANTE: HEMOSER, S.A. DE C.V. **NACIONALIDAD DEL LICITANTE:** MEXICANA

ESTRATIFICACIÓN MIPYME: MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( ) NO APLICA (GRANDE) (X)

PARTIDA	CONCEPTO	CLAVE CNIS	CLAVE	CANTIDADES (REFERENCIALES)						PRECIO UNITARIO MN NETO	IMPORTES OFERTADOS					
				Requerimiento Periodo 2023-2025		Requerimiento 2023 (fecha de emisión y notificación del fallo-diciembre)		Requerimiento 2024 enero-diciembre		Requerimiento 2025 enero-abril			Importe con IVA Periodo 2023-2025	Importe sin IVA 2023 (fecha de emisión y notificación del fallo-diciembre)		Importe sin IVA 2024 enero-diciembre		Importe sin IVA 2025 enero-abril	
				Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo			Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
36	LIMAE HE CMN Puebla	49.12.014	Anticuerpo (IgM) contra Herpes	67	166	19	47	26	79	15	25	$ 302.97	$ 19,883.82	$ 46,891.86	$ 6,134.53	$ 15,774.66	$ 8,648.36	$ 20,856.60	$ 3,336.79	$ 7,466.91
37	LIMAE HE CMN Puebla	49.12.015	Anticuerpo (IgM) contra Virus de	31	66	7	17	10	25	4	6	$ 299.51	$ 9,964.75	$ 23,338.96	$ 3,851.57	$ 9,017.76	$ 5,648.14	$ 13,227.96	$ 2,115.58	$ 5,113.00
41	LIMAE HE CMN Puebla	49.12.016	Antígeno de superficie de Virus de	1,648	2,900	1,260	3,200	1,600	4,000	648	1,600	$ 75.37	$ 302,900.96	$ 726,182.96	$ 97,025.60	$ 241,060.00	$ 148,438.40	$ 368,800.00	$ 45,912.80	$ 135,562.40
42	LIMAE HE CMN Puebla	49.12.017	Anticuerpos contra Antígeno de	42	166	31	61	31	77	11	26	$ 270.96	$ 17,664.19	$ 41,712.44	$ 5,688.98	$ 13,612.96	$ 8,388.48	$ 20,806.32	$ 2,972.16	$ 7,342.30
43	LIMAE HE CMN Puebla	49.12.018	Anticuerpos Totales contra core	733	994	45	113	67	168	23	56	$ 139.58	$ 13,883.97	$ 32,999.66	$ 8,294.65	$ 15,886.54	$ 9,371.36	$ 20,469.84	$ 3,317.36	$ 7,604.30
44	LIMAE HE CMN Puebla	49.12.019	Anticuerpos (IgM) contra core del	36	86	12	29	17	45	8	14	$ 136.88	$ 4,882.46	$ 11,599.88	$ 1,679.26	$ 4,004.13	$ 2,477.36	$ 5,914.64	$ 884.38	$ 1,999.32
45	LIMAE HE CMN Puebla	49.12.020	Antígeno "c" del Virus de Hepatitis	91	132	17	41	25	62	9	21	$ 168.30	$ 7,905.76	$ 20,040.96	$ 3,286.16	$ 7,825.36	$ 4,858.80	$ 11,664.48	$ 1,760.76	$ 4,068.36
47	LIMAE HE CMN Puebla	49.12.021	Anticuerpo contra Antígeno "e"	67	210	29	72	43	106	15	36	$ 87.24	$ 6,466.36	$ 15,465.84	$ 2,619.66	$ 7,051.36	$ 4,191.36	$ 10,061.28	$ 1,466.80	$ 3,594.60
48	LIMAE HE CMN Puebla	49.12.022	Anticuerpos Totales contra VHC	3,846	4,946	1,280	3,200	1,600	4,000	640	1,600	$ 85.43	$ 328,367.38	$ 399,836.96	$ 106,780.43	$ 260,870.80	$ 160,168.64	$ 400,421.60	$ 58,266.20	$ 135,466.68
50	LIMAE HE CMN Puebla	49.12.023	Antígeno Core del VHC (HC-Ag)	31	66	7	19	10	24	4	6	$ 672.43	$ 30,402.98	$ 46,975.96	$ 8,907.36	$ 15,599.83	$ 4,794.56	$ 20,986.40	$ 3,666.56	$ 7,779.84
51	LIMAE HE CMN Puebla	49.12.024	Anticuerpos contra el Virus de la	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 516.39	$ 1,932.64	$ 1,988.88	$ 516.32	$ 516.32	$ 516.32	$ 516.32	-	-
52	LIMAE HE CMN Puebla	49.12.025	Anticuerpos contra el Virus de la	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 1,987.22	$ 5,774.66	$ 5,974.66	$ 1,987.22	$ 1,987.22	$ 1,987.22	$ 1,987.22	-	-
53	LIMAE HE CMN Puebla	49.12.026	Anticuerpos contra VIH 1 y 2	1,846	2,900	1,280	3,200	1,920	4,800	640	1,600	$ 98.65	$ 388,364.96	$ 678,586.96	$ 99,408.96	$ 223,520.00	$ 134,112.96	$ 302,260.80	$ 44,764.80	$ 111,766.96
54	LIMAE HE CMN Puebla	49.12.027	Identificación de antígenos de VIH	39	86	13	33	19	48	7	16	$ 1,347.33	$ 66,144.27	$ 107,732.69	$ 22,715.29	$ 51,914.56	$ 30,184.21	$ 69,011.84	$ 10,261.31	$ 27,687.28
55	LIMAE HE CMN Puebla	49.12.028	Antígeno de Citomegalo	3	6	1	1	1	1	0	0	$ 154.14	$ 427.42	$ 537.42	$ 316.74	$ 316.74	$ 316.74	$ 316.74	-	-
56	LIMAE HE CMN Puebla	49.12.029	Antígeno de Citomegalo	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 427.89	$ 913.64	$ 913.64	$ 427.62	$ 427.62	$ 427.62	$ 427.62	-	-
57	LIMAE HE CMN Puebla	49.12.030	Anticuerpo (IgG) contra Virus	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 231.72	$ 693.96	$ 693.96	$ 231.72	$ 231.72	$ 231.72	$ 231.72	-	-
58	LIMAE HE CMN Puebla	49.12.031	Anticuerpo (IgM) contra Virus	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 231.72	$ 693.96	$ 693.96	$ 231.72	$ 231.72	$ 231.72	$ 231.72	-	-
60	LIMAE HE CMN Puebla	49.12.032	Anticuerpos contra Rubéola	883	2,466	378	831	482	1,231	164	419	$ 99.22	$ 87,617.26	$ 171,139.94	$ 37,512.04	$ 82,477.20	$ 46,378.16	$ 111,491.20	$ 16,961.20	$ 39,680.34
59	LIMAE HE CMN Puebla	49.12.033	Anticuerpos (IgM) contra Rubéola	393	1,466	328	831	482	1,231	164	419	$ 90.21	$ 75,896.98	$ 167,177.42	$ 24,368.66	$ 63,802.41	$ 30,668.32	$ 80,758.61	$ 13,154.44	$ 32,986.78
61	LIMAE HE CMN Puebla	49.12.034	Anticuerpos (IgG) contra Virus de	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 1,072.34	$ 2,151.12	$ 2,134.12	$ 1,072.56	$ 1,072.56	$ 1,072.56	$ 1,072.56	-	-
62	LIMAE HE CMN Puebla	49.12.035	Anticuerpos (IgM) contra Virus de	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 1,072.56	$ 2,151.12	$ 2,151.12	$ 1,072.56	$ 1,072.56	$ 1,072.56	$ 1,072.56	-	-
63	LIMAE HE CMN Puebla	49.12.036	Anticuerpos (IgG) contra Virus del	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 182.54	$ 366.06	$ 366.06	$ 182.54	$ 182.54	$ 182.54	$ 182.54	-	-
64	LIMAE HE CMN Puebla	49.12.037	Anticuerpos contra Virus del	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 182.54	$ 366.06	$ 366.06	$ 182.54	$ 182.54	$ 182.54	$ 182.54	-	-
65	LIMAE HE CMN Puebla	49.12.038	Anticuerpos contra Borrelia	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 208.96	$ 417.12	$ 417.12	$ 208.56	$ 208.56	$ 208.56	$ 208.56	-	-
66	LIMAE HE CMN Puebla	49.12.039	Anticuerpos (IgG) contra	2,832	3,882	345	861	516	1,291	172	430	$ 99.53	$ 99,353.97	$ 161,346.93	$ 29,377.00	$ 84,454.65	$ 51,237.00	$ 70,800.00	$ 18,473.28	$ 35,756.00
67	LIMAE HE CMN Puebla	49.12.040	Anticuerpo (IgM) contra	2,832	3,882	345	861	516	1,291	172	430	$ 99.53	$ 71,573.97	$ 176,194.89	$ 25,908.33	$ 59,744.79	$ 36,868.80	$ 11,668.80	$ 6,636.00	$ 34,887.79
68	LIMAE HE CMN Puebla	49.12.041	Anticuerpo (IgM) contra Toxoplo	1	3	1	1	1	1	0	0	$ 361.66	$ 722.96	$ 722.96	$ 361.66	$ 361.66	$ 361.66	$ 361.66	-	-
69	LIMAE HE CMN Puebla	49.12.042	2-mercapto-etanol (Citrimidazo	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 200.63	$ 601.26	$ 601.26	$ 200.63	$ 200.63	$ 200.63	$ 200.63	-	-
70	LIMAE HE CMN Puebla	49.12.043	Anticuerpo (IgG) contra Virus	3	30	1	4	10	7	3	6	$ 177.09	$ 1,063.98	$ 3,540.60	$ 531.00	$ 708.00	$ 1,770.00	$ 354.00	$ 354.00	$ 531.00
71	LIMAE HE CMN Puebla	49.12.044	Anticuerpo (IgG) contra Virus	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 238.68	$ 476.16	$ 476.16	$ 238.08	$ 238.08	$ 238.08	$ 238.08	-	-
72	LIMAE HE CMN Puebla	49.12.045	Anticuerpo (IgM) contra Virus	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 238.68	$ 476.16	$ 476.16	$ 238.08	$ 238.08	$ 238.08	$ 238.08	-	-
73	LIMAE HE CMN Puebla	49.12.046	Antígeno HBV Virus Delgado	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 177.42	$ 354.84	$ 354.84	$ 177.42	$ 177.42	$ 177.42	$ 177.42	-	-
74	LIMAE HE CMN Puebla	49.12.047	Anticuerpo (IgG) contra	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 183.84	$ 367.38	$ 367.38	$ 183.84	$ 183.84	$ 183.84	$ 183.84	-	-
75	LIMAE HE CMN Puebla	49.12.048	Anticuerpo (IgM) contra	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 167.27	$ 334.62	$ 334.62	$ 167.27	$ 167.27	$ 167.27	$ 167.27	-	-
76	LIMAE HE CMN Puebla	49.12.049	Anticuerpo (IgG) contra	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 188.38	$ 376.74	$ 376.74	$ 188.38	$ 188.38	$ 188.38	$ 188.38	-	-
77	LIMAE HE CMN Puebla	49.12.050	Anticuerpo (IgM) contra	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 219.74	$ 439.48	$ 439.48	$ 219.74	$ 219.74	$ 219.74	$ 219.74	-	-
78	LIMAE HE CMN Puebla	49.12.051	Anticuerpo (IgA) contra	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 277.22	$ 554.44	$ 554.44	$ 277.22	$ 277.22	$ 277.22	$ 277.22	-	-
79	LIMAE HE CMN Puebla	49.12.052	Anticuerpo (IgG) contra	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 256.98	$ 513.76	$ 513.76	$ 256.98	$ 256.98	$ 256.98	$ 256.98	-	-
80	LIMAE HE CMN Puebla	49.12.053	Anticuerpo (IgM) contra	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 277.22	$ 554.44	$ 554.44	$ 277.22	$ 277.22	$ 277.22	$ 277.22	-	-
81	LIMAE HE CMN Puebla	49.12.054	Anticuerpo (IgG) contra Virus	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 2,413.79	$ 4,827.58	$ 4,827.58	$ 2,413.79	$ 2,413.79	$ 2,413.79	$ 2,413.79	-	-
82	LIMAE HE CMN Puebla	49.12.055	Anticuerpo (IgM) contra Virus	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 2,439.27	$ 4,878.54	$ 4,878.54	$ 2,439.27	$ 2,439.27	$ 2,439.27	$ 2,439.27	-	-
83	LIMAE HE CMN Puebla	49.12.056	Anticuerpo contra Citrobacte	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 638.65	$ 1,277.76	$ 1,277.76	$ 638.88	$ 638.88	$ 638.88	$ 638.88	-	-
84	LIMAE HE CMN Puebla	49.12.057	Anticuerpos contra Clamia	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 3,111.95	$ 6,223.90	$ 6,223.90	$ 3,111.95	$ 3,111.95	$ 3,111.95	$ 3,111.95	-	-
85	LIMAE HE CMN Puebla	49.12.058	Anticuerpo (IgM) contra	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 182.12	$ 364.24	$ 364.24	$ 182.12	$ 182.12	$ 182.12	$ 182.12	-	-
86	LIMAE HE CMN Puebla	49.12.059	Antígeno de Pneumocystis jiroveci	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 696.59	$ 1,379.18	$ 1,379.18	$ 696.59	$ 696.59	$ 696.59	$ 696.59	-	-
87	LIMAE HE CMN Puebla	49.12.060	Anticuerpo (IgG) contra	13	66	4	10	6	15	2	5	$ 836.79	$ 10,901.06	$ 36,169.76	$ 3,547.16	$ 8,547.60	$ 5,020.74	$ 13,681.20	$ 1,673.58	$ 4,765.46
88	LIMAE HE CMN Puebla	49.12.061	Anticuerpo (IgM) contra	13	66	4	10	6	15	2	5	$ 836.79	$ 10,901.06	$ 36,169.76	$ 3,547.16	$ 8,547.60	$ 5,020.74	$ 13,681.20	$ 1,673.58	$ 4,765.46
89	LIMAE HE CMN Puebla	49.12.062	Anticuerpo (IgG) contra Rubeola	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 153.84	$ 307.68	$ 307.68	$ 153.84	$ 153.84	$ 153.84	$ 153.84	-	-
90	LIMAE HE CMN Puebla	49.12.063	Anticuerpo (IgM) contra Rubeola	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 207.38	$ 414.76	$ 414.76	$ 207.38	$ 207.38	$ 207.38	$ 207.38	-	-
91	LIMAE HE CMN Puebla	49.12.064	Antígeno de Rotavirus en heces	21	66	7	19	10	24	4	6	$ 160.25	$ 8,644.45	$ 9,791.04	$ 2,243.50	$ 5,243.66	$ 1,602.50	$ 6,408.00	$ 962.50	$ 3,737.50
92	LIMAE HE CMN Puebla	49.12.065	Antígeno Helicobacter pylori en	49	139	18	49	24	66	9	20	$ 180.00	$ 17,820.00	$ 25,200.00	$ 2,880.00	$ 7,200.00	$ 4,320.00	$ 10,800.00	$ 1,440.00	$ 3,960.00
93	LIMAE HE CMN Puebla	49.12.066	Anticuerpo contra Streptococcus	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 2,447.38	$ 12,964.76	$ 12,964.76	$ 2,447.38	$ 2,447.38	$ 2,447.38	$ 2,447.38	-	-
94	LIMAE HE CMN Puebla	49.12.067	Glutamato Deshidrogenasa de	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 309.33	$ 618.66	$ 618.66	$ 256.33	$ 256.33	$ 309.33	$ 309.33	-	-
95	LIMAE HE CMN Puebla	49.12.068	Toxina A/B de Clostridium difficile	5	13	2	5	2	6	1	2	$ 396.00	$ 1,980.00	$ 2,376.00	$ 786.00	$ 1,194.00	$ 792.00	$ 1,980.00	$ 396.00	$ 792.00
96	LIMAE HE CMN Puebla	49.12.069	Anticuerpo (IgM) contra	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 516.14	$ 1,032.28	$ 1,032.28	$ 516.14	$ 516.14	$ 516.14	$ 516.14	-	-
97	LIMAE HE CMN Puebla	49.12.070	Anticuerpo contra Campylobacter	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 516.14	$ 1,032.28	$ 1,032.28	$ 516.14	$ 516.14	$ 516.14	$ 516.14	-	-
98	LIMAE HE CMN Puebla	49.12.071	Calcitonemia	72	96	6	13	8	20	3	7	$ 488.37	$ 2,564.96	$ 10,496.60	$ 2,917.44	$ 6,337.12	$ 3,899.52	$ 9,734.40	$ 1,466.72	$ 3,469.80
99	LIMAE HE CMN Puebla	49.12.072	Anticuerpos contra Reaginas	1,336	3,516	442	1,103	663	1,655	221	552	$ 30.43	$ 87,917.80	$ 117,136.60	$ 17,880.18	$ 39,134.44	$ 26,712.96	$ 66,712.80	$ 7,941.76	$ 19,564.30
100	LIMAE HE CMN Puebla	49.12.073	Anticuerpo (IgG) contra	66	166	22	55	33	82	11	27	$ 427.92	$ 35,716.72	$ 70,935.48	$ 10,972.84	$ 25,180.12	$ 16,139.04	$ 37,841.24	$ 5,566.92	$ 12,961.14
101	LIMAE HE CMN Puebla	49.12.074	Anticuerpo (IgM) contra	66	166	22	55	33	82	11	27	$ 427.92	$ 35,716.72	$ 70,935.48	$ 10,972.84	$ 25,180.12	$ 16,139.04	$ 37,841.24	$ 5,566.92	$ 12,961.14
102	LIMAE HE CMN Puebla	49.12.075	Absorción de Anticuerpos	10	26	5	11	6	16	2	5	$ 666.37	$ 6,663.61	$ 10,293.94	$ 3,331.85	$ 7,330.07	$ 3,998.22	$ 10,661.92	$ 1,333.74	$ 3,331.85
103	LIMAE HE CMN Puebla	49.12.076	Anticuerpo (IgG) contra	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 1,678.66	$ 3,357.32	$ 3,357.32	$ 1,678.66	$ 1,678.66	$ 1,678.66	$ 1,678.66	-	-
104	LIMAE HE CMN Puebla	49.12.077	Anticuerpo contra Borrelia	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 3,852.58	$ 7,705.16	$ 7,705.16	$ 3,852.58	$ 3,852.58	$ 3,852.58	$ 3,852.58	-	-
105	LIMAE HE CMN Puebla	49.12.078	Anticuerpos contra Enterovirus	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 326.75	$ 653.50	$ 653.50	$ 326.75	$ 326.75	$ 326.75	$ 326.75	-	-
106	LIMAE HE CMN Puebla	49.12.079	Anticuerpos contra Helicobacter	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 780.48	$ 1,560.96	$ 1,560.96	$ 780.48	$ 780.48	$ 780.48	$ 780.48	-	-
107	LIMAE HE CMN Puebla	49.12.080	Anticuerpo contra antígeno	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 1,698.87	$ 3,396.74	$ 3,396.74	$ 1,698.87	$ 1,698.87	$ 1,698.87	$ 1,698.87	-	-
108	LIMAE HE CMN Puebla	49.12.081	Anticuerpos contra Campylobacter	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 5,088.32	$ 10,176.64	$ 10,176.64	$ 5,088.32	$ 5,088.32	$ 5,088.32	$ 5,088.32	-	-
109	LIMAE HE CMN Puebla	49.12.082	Anticuerpos contra Rickettsia	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 18,294.43	$ 36,588.86	$ 36,588.86	$ 15,324.43	$ 15,324.43	$ 15,324.43	$ 15,324.43	-	-
110	LIMAE HE CMN Puebla	49.12.083	Anticuerpos (IgG) contra	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 4,475.38	$ 8,950.76	$ 8,950.76	$ 4,475.38	$ 4,475.38	$ 4,475.38	$ 4,475.38	-	-
111	LIMAE HE CMN Puebla	49.12.084	Anticuerpos (IgM) contra	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 4,475.38	$ 8,950.76	$ 8,950.76	$ 4,475.38	$ 4,475.38	$ 4,475.38	$ 4,475.38	-	-
112	LIMAE HE CMN Puebla	49.12.085	Prueba rápida de Antígeno de	84	288	27	67	40	100	14	33	$ 60.23	$ 7,195.93	$ 17,404.06	$ 2,382.21	$ 5,811.41	$ 3,830.28	$ 9,600.80	$ 1,266.28	$ 3,911.86
113	LIMAE HE CMN Puebla	49.12.086	Coprocultivo fecal	91	96	7	19	10	24	4	6	$ 2,000.00	$ 20,900.00	$ 58,200.00	$ 21,300.00	$ 48,000.00	$ 28,000.00	$ 72,000.00	$ 12,000.00	$ 24,000.00
114	LIMAE HE CMN Puebla	49.13.001	Bacinus	791	1,866	766	685	766	996	133	332	$ 603.59	$ 459,913.73	$ 1,127,161.94	$ 147,121.94	$ 364,966.10	$ 230,127.92	$ 592,220.00	$ 73,560.00	$ 183,526.00
115	LIMAE HE CMN Puebla	49.13.002	Toxoplasma	2,715	6,799	773	1,933	1,159	2,898	387	966	$ 1,439.43	$ 1,570,515.69	$ 2,776,376.96	$ 343,900.23	$ 853,780.32	$ 416,197.20	$ 1,066,199.00	$ 172,098.57	$ 455,295.95
116	LIMAE HE CMN Puebla	49.13.003	Citomegalovirus	1,866	4,666	696	1,963	997	3,493	333	831	$ 672.69	$ 1,345,373.64	$ 3,164,866.32	$ 447,425.30	$ 1,116,228.84	$ 616,801.84	$ 1,577,240.36	$ 264,846.60	$ 664,113.42
117	LIMAE HE CMN Puebla	49.13.004	Ácido Micofenólico	34	66	7	16	10	24	4	6	$ 1,988.22	$ 36,998.53	$ 76,774.86	$ 10,960.34	$ 23,906.72	$ 15,905.76	$ 37,898.28	$ 5,964.96	$ 13,899.78
118	LIMAE HE CMN Puebla	49.13.005	Metotrexate	6	16	2	4	2	6	1	2	$ 616.00	$ 2,072.64	$ 7,238.00	$ 1,232.00	$ 2,464.00	$ 1,232.00	$ 3,696.00	$ 616.00	$ 1,232.00
119	LIMAE HE CMN Puebla	49.13.006	Ácido valproico (Valproato)	20	66	7	17	10	25	4	6	$ 386.73	$ 6,964.30	$ 14,196.99	$ 2,900.11	$ 6,957.26	$ 3,867.30	$ 7,146.28	$ 1,160.19	$ 3,284.94
120	LIMAE HE CMN Puebla	49.13.007	Difenilhidantoína	9	54	2	5	3	7	1	3	$ 136.55	$ 918.12	$ 1,911.46	$ 273.06	$ 682.65	$ 409.84	$ 956.71	$ 136.55	$ 273.09
121	LIMAE HE CMN Puebla	49.13.008	Fenobarbital	3	6	1	2	1	3	1	1	$ 1,907.43	$ 3,722.36	$ 11,444.58	$ 1,907.43	$ 3,814.86	$ 2,722.20	$ 5,444.40	$ 1,907.43	$ 1,907.43
122	LIMAE HE CMN Puebla	49.13.009	Carbamazepina	6	16	2	3	2	5	1	2	$ 855.62	$ 4,273.76	$ 5,130.90	$ 1,711.24	$ 2,567.84	$ 1,711.24	$ 4,279.10	$ 855.62	$ 1,711.24
123	LIMAE HE CMN Puebla	49.13.010	Digoxina	6	16	2	3	2	5	1	2	$ 2,568.64	$ 12,973.36	$ 30,834.80	$ 4,996.80	$ 8,995.20	$ 5,998.80	$ 14,996.20	$ 2,998.64	$ 5,996.64
124	LIMAE HE CMN Puebla	49.13.011	Drogas de abuso, otras pruebas	151	464	54	133	80	200	27	67	$ 75.83	$ 12,144.30	$ 30,214.99	$ 4,872.82	$ 10,845.49	$ 6,842.90	$ 16,192.50	$ 2,992.91	$ 6,992.91
125	LIMAE HE CMN Puebla	49.13.012	Lítio	1	1	1	1	1	1	0	0	$ 2,237.89	$ 4,475.78	$ 4,475.78	$ 2,237.89	$ 2,237.89	$ 2,237.89	$ 2,237.89	-	-
126	LIMAE HE CMN Puebla	49.13.013	Fosfina	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 1,951.97	$ 3,903.74	$ 3,903.74	$ 1,951.87	$ 1,951.87	$ 1,951.87	$ 1,951.87	-	-
127	LIMAE HE CMN Puebla	49.13.014	Vancomicina	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 1,675.27	$ 3,350.74	$ 3,350.74	$ 1,675.27	$ 1,675.27	$ 1,675.27	$ 1,675.27	-	-
128	LIMAE HE CMN Puebla	49.13.015	Bun/BA	21	66	7	17	10	25	4	6	$ 4,619.41	$ 96,911.61	$ 300,000.00	$ 28,137.27	$ 68,333.37	$ 40,189.14	$ 100,469.30	$ 16,075.44	$ 32,150.88
129	LIMAE HE CMN Puebla	49.14.001	Hemoglobina A1c	1,867	4,966	696	1,963	998	2,495	333	832	$ 70.61	$ 131,847.27	$ 351,646.06	$ 47,208.84	$ 117,823.33	$ 70,788.12	$ 176,818.40	$ 30,913.56	$ 58,587.12
130	LIMAE HE CMN Puebla	49.15.001	Linfocitos T CD3+	21	66	7	19	11	28	4	6	$ 880.00	$ 18,480.00	$ 58,080.00	$ 20,240.00	$ 48,400.00	$ 28,600.00	$ 70,400.00	$ 15,400.00	$ 30,800.00
131	LIMAE HE CMN Puebla	49.15.002	Linfocitos T CD4+	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 1,200.00	$ 2,400.00	$ 2,400.00	$ 1,200.00	$ 1,200.00	$ 1,200.00	$ 1,200.00	-	-
132	LIMAE HE CMN Puebla	49.17.001	Electroforesis de Hemoglobina	4	11	2	4	2	6	1	2	$ 879.38	$ 3,517.52	$ 10,544.90	$ 1,758.76	$ 3,517.52	$ 1,758.76	$ 5,273.28	$ 879.38	$ 1,758.76
133	LIMAE HE CMN Puebla	49.17.002	Electroforesis de Proteínas en	39	96	12	29	17	43	6	14	$ 333.12	$ 11,972.54	$ 36,648.96	$ 4,002.88	$ 9,672.89	$ 5,671.04	$ 14,240.48	$ 2,001.36	$ 4,669.76
134	LIMAE HE CMN Puebla	49.17.003	Electroforesis de Proteínas en	39	96	12	29	17	43	6	14	$ 797.02	$ 23,744.76	$ 69,315.79	$ 8,844.34	$ 21,373.58	$ 12,530.34	$ 31,591.66	$ 4,422.12	$ 10,314.38
135	LIMAE HE CMN Puebla	49.17.004	Electroforesis de Proteínas en	343	913	82	204	123	308	41	103	$ 254.21	$ 87,261.49	$ 162,339.82	$ 47,778.84	$ 118,300.22	$ 71,666.26	$ 39,672.66	$ 11,333.16	$ 25,999.42
136	LIMAE HE CMN Puebla	49.17.005	Electroforesis de Proteínas en	39	96	12	29	17	43	6	14	$ 431.79	$ 16,185.46	$ 54,514.76	$ 7,179.66	$ 18,319.11	$ 10,737.60	$ 27,156.27	$ 3,588.84	$ 8,942.28
137	LIMAE HE CMN Puebla	49.17.006	Electroforesis de Lipoproteínas	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 388.60	$ 777.20	$ 777.20	$ 388.60	$ 388.60	$ 388.60	$ 388.60	-	-
138	LIMAE HE CMN Puebla	49.18.06	Cuantificación de orina por ADA	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 2,318.61	$ 4,637.22	$ 4,637.22	$ 2,318.61	$ 2,318.61	$ 2,318.61	$ 2,318.61	-	-

HEMOSER

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES

PROPUESTA ECONÓMICA (Partida 1 a 39)
(Presentar en hoja membretada del licitante)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales
PRESENTE:

LICITACIÓN PÚBLICA No. LA-50-GYR-050GYR068-T-T-2023 **FECHA:** 29 de junio de 2023

No. DE PRESUPUESTO: 35819

NOMBRE DEL LICITANTE: HEMOSER, S.A. DE C.V. **NACIONALIDAD DEL LICITANTE:** MEXICANA

ESTRATIFICACIÓN MIPYME: MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( ) NO APLICA (GRANDE) (X)

Partida	CENADI/UMAE	Clave Insumo	Estado	CANTIDADES (REFERENCIALES)								IMPORTES OFERTADOS							
				Requerimiento Periodo 2023-2025		Requerimiento 2023 (fecha de emisión y notificación del fallo-diciembre)		Requerimiento 2024 enero-diciembre		Requerimiento 2025 enero-abril		Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA Periodo 2023-2025		Importe sin IVA 2023 (fecha de emisión y notificación del fallo-diciembre)		Importe sin IVA 2024 enero-diciembre		Importe sin IVA 2025 enero-abril	
				Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
40	UMAE HE CMN Puebla	40.19.66	Amplificación genética	27	54	9	21	13	30	5	11	$ 2,627.41	$ 70,940.07	$ 147,184.74	$ 26,346.69	$ 61,473.61	$ 36,049.35	$ 89,877.13	$ 14,567.05	$ 35,201.01
41	UMAE HE CMN Puebla	40.20.001	PCR múltiple para la detección de	11	26	4	8	5	12	2	4	$ 3,144.77	$ 34,902.07	$ 75,174.46	$ 12,579.08	$ 25,156.16	$ 15,730.85	$ 37,737.24	$ 6,288.54	$ 13,979.08
42	UMAE HE CMN Puebla	40.20.002	PCR múltiple para la detección de	11	26	4	8	5	12	2	4	$ 4,515.36	$ 50,118.45	$ 108,388.19	$ 18,061.52	$ 36,123.04	$ 22,576.90	$ 54,184.56	$ 9,030.76	$ 19,991.59
43	UMAE HE CMN Puebla	40.20.004	PCR múltiple para la detección de	11	26	4	8	5	12	2	4	$ 3,144.77	$ 34,902.07	$ 75,174.46	$ 12,579.08	$ 25,156.16	$ 15,730.85	$ 37,737.24	$ 6,288.54	$ 13,979.08
44	UMAE HE CMN Puebla	40.20.005	PCR múltiple para la detección de	11	26	4	8	5	12	2	4	$ 4,002.71	$ 44,410.07	$ 95,665.91	$ 16,010.84	$ 32,021.68	$ 20,013.55	$ 48,032.52	$ 8,005.42	$ 17,790.94
45	UMAE HE CMN Puebla	40.20.018	Cuantificación de BCR ABL1	11	26	4	8	5	12	2	4	$ 3,144.77	$ 34,902.07	$ 75,174.46	$ 12,579.08	$ 25,156.16	$ 15,730.85	$ 37,737.24	$ 6,288.54	$ 13,979.08
46	UMAE HE CMN Puebla	40.20.020	Identificación de mutaciones en los	30	60	8	20	12	30	4	10	$ 1,626.41	$ 48,792.30	$ 97,584.60	$ 8,238.28	$ 20,596.20	$ 16,032.80	$ 40,082.00	$ 4,117.84	$ 10,294.10
47	UMAE HE CMN Puebla	40.20.023	Detección y Cuantificación del	586	972	117	291	174	436	58	145	$ 6,917.64	$ 1,015,800.08	$ 2,031,600.16	$ 6,917.64	$ 6,917.64	$ 10,376.46	$ 10,376.46	$ 6,917.64	$ 10,294.10
48	UMAE HE CMN Puebla	40.21.001	Carga Viral de VIH	25	36	6	15	11	28	4	9	$ 1,410.39	$ 660,897.90	$ 1,321,795.80	$ 165,099.48	$ 411,873.58	$ 1,410.39	$ 3,951,115.96	$ 940,279.13	$ 817,155.66	$ 6,917.64	$ 9,917.64
49	UMAE HE CMN Puebla	40.21.002	Carga Viral de Hepatitis B	25	36	6	15	11	28	4	9	$ 1,564.91	$ 37,348.07	$ 80,096.16	$ 9,476.98	$ 22,997.28	$ 1,564.91	$ 4,386.74	$ 940,279.13	$ 817,155.66	$ 165,099.48	$ 205,350.10
50	UMAE HE CMN Puebla	40.21.003	Carga Viral de Hepatitis C	2	5	2	3	2	4	1	1	$ 1,398.43	$ 5,593.72	$ 9,989.16	$ 2,499.86	$ 3,901.29	$ 1,398.43	$ 5,593.72	$ 1,398.43	$ 1,398.43	$ 9,476.98	$ 13,551.40
51	UMAE HE CMN Puebla	40.21.004	Carga Viral de Citomegalovirus	7	10	2	5	3	8	2	3	$ 1,419.69	$ 9,938.83	$ 21,099.99	$ 2,839.38	$ 7,093.45	$ 1,419.69	$ 4,259.07	$ 1,398.43	$ 1,398.43	$ 2,499.86	$ 3,901.29
52	UMAE HE CMN Puebla	40.21.005	Carga Viral de Herpes 1 y 2	3	8	2	3	2	4	1	1	$ 1,398.43	$ 4,195.29	$ 9,989.16	$ 2,499.86	$ 3,901.29	$ 1,398.43	$ 4,195.29	$ 1,398.43	$ 1,398.43	$ 2,839.38	$ 7,093.45
53	UMAE HE CMN Puebla	40.21.006	Carga Viral de Epstein Barr	3	8	2	3	2	4	1	1	$ 1,312.93	$ 3,938.79	$ 9,989.16	$ 2,499.86	$ 3,901.29	$ 1,312.93	$ 4,195.29	$ 1,398.43	$ 1,398.43	$ 2,499.86	$ 3,901.29
54	UMAE HE CMN Puebla	40.21.007	Carga Viral de BK	3	8	2	3	2	4	1	1	$ 1,312.93	$ 3,938.79	$ 9,989.16	$ 2,499.86	$ 3,901.29	$ 1,312.93	$ 4,195.29	$ 1,398.43	$ 1,398.43	$ 2,499.86	$ 3,901.29
55	UMAE HE CMN Puebla	40.21.008	Carga Viral de Parvovirus B-19	3	8	2	3	2	4	1	1	$ 1,200.43	$ 3,601.29	$ 9,989.16	$ 2,499.86	$ 3,901.29	$ 1,200.43	$ 4,195.29	$ 1,398.43	$ 1,398.43	$ 2,499.86	$ 3,901.29
56	UMAE HE CMN Puebla	40.21.009	Carga Viral de JC Virus	3	8	2	3	2	4	1	1	$ 1,200.43	$ 3,601.29	$ 9,989.16	$ 2,499.86	$ 3,901.29	$ 1,200.43	$ 4,195.29	$ 1,398.43	$ 1,398.43	$ 2,499.86	$ 3,901.29
57	UMAE HE CMN Puebla	40.22.001	Trisomía 13	3	8	2	3	2	4	1	1	$ 1,166.92	$ 3,500.76	$ 9,989.16	$ 2,499.86	$ 3,901.29	$ 1,166.92	$ 4,195.29	$ 1,398.43	$ 1,398.43	$ 2,499.86	$ 3,901.29
58	UMAE HE CMN Puebla	40.22.002	Trisomía 21	3	8	2	3	2	4	1	1	$ 1,166.92	$ 3,500.76	$ 9,989.16	$ 2,499.86	$ 3,901.29	$ 1,166.92	$ 4,195.29	$ 1,398.43	$ 1,398.43	$ 2,499.86	$ 3,901.29
59	UMAE HE CMN Puebla	40.22.003	Trisomía 18	3	8	2	3	2	4	1	1	$ 1,166.92	$ 3,500.76	$ 9,989.16	$ 2,499.86	$ 3,901.29	$ 1,166.92	$ 4,195.29	$ 1,398.43	$ 1,398.43	$ 2,499.86	$ 3,901.29
60	UMAE HE CMN Puebla	40.22.004	Síndrome de DiGeorge	3	8	2	3	2	4	1	1	$ 1,166.92	$ 3,500.76	$ 9,989.16	$ 2,499.86	$ 3,901.29	$ 1,166.92	$ 4,195.29	$ 1,398.43	$ 1,398.43	$ 2,499.86	$ 3,901.29
61	UMAE HE CMN Puebla	40.22.005	Síndrome Prader-Willi	3	8	2	3	2	4	1	1	$ 1,166.92	$ 3,500.76	$ 9,989.16	$ 2,499.86	$ 3,901.29	$ 1,166.92	$ 4,195.29	$ 1,398.43	$ 1,398.43	$ 2,499.86	$ 3,901.29
62	UMAE HE CMN Puebla	40.22.006	Síndrome de Williams	3	8	2	3	2	4	1	1	$ 1,166.92	$ 3,500.76	$ 9,989.16	$ 2,499.86	$ 3,901.29	$ 1,166.92	$ 4,195.29	$ 1,398.43	$ 1,398.43	$ 2,499.86	$ 3,901.29
63	UMAE HE CMN Puebla	40.22.007	Síndrome de Turner	3	8	2	3	2	4	1	1	$ 1,166.92	$ 3,500.76	$ 9,989.16	$ 2,499.86	$ 3,901.29	$ 1,166.92	$ 4,195.29	$ 1,398.43	$ 1,398.43	$ 2,499.86	$ 3,901.29
64	UMAE HE CMN Puebla	40.22.008	Síndrome Cri du chat	3	8	2	3	2	4	1	1	$ 1,166.92	$ 3,500.76	$ 9,989.16	$ 2,499.86	$ 3,901.29	$ 1,166.92	$ 4,195.29	$ 1,398.43	$ 1,398.43	$ 2,499.86	$ 3,901.29
65	UMAE HE CMN Puebla	40.22.009	Síndrome de deleción 1p36	3	8	2	3	2	4	1	1	$ 1,166.92	$ 3,500.76	$ 9,989.16	$ 2,499.86	$ 3,901.29	$ 1,166.92	$ 4,195.29	$ 1,398.43	$ 1,398.43	$ 2,499.86	$ 3,901.29
66	UMAE HE CMN Puebla	40.22.010	Síndrome de Miller-Dieker	3	8	2	3	2	4	1	1	$ 1,166.92	$ 3,500.76	$ 9,989.16	$ 2,499.86	$ 3,901.29	$ 1,166.92	$ 4,195.29	$ 1,398.43	$ 1,398.43	$ 2,499.86	$ 3,901.29
67	UMAE HE CMN Puebla	40.22.011	Síndrome de Smith-Magenis	3	8	2	3	2	4	1	1	$ 1,166.92	$ 3,500.76	$ 9,989.16	$ 2,499.86	$ 3,901.29	$ 1,166.92	$ 4,195.29	$ 1,398.43	$ 1,398.43	$ 2,499.86	$ 3,901.29
68	UMAE HE CMN Puebla	40.22.012	Ligada al cromosoma X	3	8	2	3	2	4	1	1	$ 1,166.92	$ 3,500.76	$ 9,989.16	$ 2,499.86	$ 3,901.29	$ 1,166.92	$ 4,195.29	$ 1,398.43	$ 1,398.43	$ 2,499.86	$ 3,901.29
69	UMAE HE CMN Puebla	40.22.013	Síndrome Wolf-Hirschhorn	3	8	2	3	2	4	1	1	$ 1,166.92	$ 3,500.76	$ 9,989.16	$ 2,499.86	$ 3,901.29	$ 1,166.92	$ 4,195.29	$ 1,398.43	$ 1,398.43	$ 2,499.86	$ 3,901.29
70	UMAE HE CMN Puebla	40.22.014	Gen de fusión BCR/ABL;	3	8	2	3	2	4	1	1	$ 1,166.92	$ 3,500.76	$ 9,989.16	$ 2,499.86	$ 3,901.29	$ 1,166.92	$ 4,195.29	$ 1,398.43	$ 1,398.43	$ 2,499.86	$ 3,901.29
71	UMAE HE CMN Puebla	40.22.015	Reordenamiento del gen	3	8	2	3	2	4	1	1	$ 1,166.92	$ 3,500.76	$ 9,989.16	$ 2,499.86	$ 3,901.29	$ 1,166.92	$ 4,195.29	$ 1,398.43	$ 1,398.43	$ 2,499.86	$ 3,901.29
72	UMAE HE CMN Puebla	40.22.016	Gen de fusión AML1/ETO;	3	8	2	3	2	4	1	1	$ 1,166.92	$ 3,500.76	$ 9,989.16	$ 2,499.86	$ 3,901.29	$ 1,166.92	$ 4,195.29	$ 1,398.43	$ 1,398.43	$ 2,499.86	$ 3,901.29
73	UMAE HE CMN Puebla	40.22.017	Reordenamiento del gen	3	8	2	3	2	4	1	1	$ 1,166.92	$ 3,500.76	$ 9,989.16	$ 2,499.86	$ 3,901.29	$ 1,166.92	$ 4,195.29	$ 1,398.43	$ 1,398.43	$ 2,499.86	$ 3,901.29
74	UMAE HE CMN Puebla	40.22.018	Deleción de gen EGR1; del(5q31)	3	8	2	3	2	4	1	1	$ 1,166.92	$ 3,500.76	$ 9,989.16	$ 2,499.86	$ 3,901.29	$ 1,166.92	$ 4,195.29	$ 1,398.43	$ 1,398.43	$ 2,499.86	$ 3,901.29
75	UMAE HE CMN Puebla	40.22.019	Fusión del gen CBFB/MYH11;	3	8	2	3	2	4	1	1	$ 1,166.92	$ 3,500.76	$ 9,989.16	$ 2,499.86	$ 3,901.29	$ 1,166.92	$ 4,195.29	$ 1,398.43	$ 1,398.43	$ 2,499.86	$ 3,901.29
76	UMAE HE CMN Puebla	40.22.020	Gen TCF3/PBX1; t(1;19)(q23;p13)	3	8	2	3	2	4	1	1	$ 1,166.92	$ 3,500.76	$ 9,989.16	$ 2,499.86	$ 3,901.29	$ 1,166.92	$ 4,195.29	$ 1,398.43	$ 1,398.43	$ 2,499.86	$ 3,901.29
77	UMAE HE CMN Puebla	40.22.021	Pérdida del gen TP53; del(17p13)	3	8	2	3	2	4	1	1	$ 1,166.92	$ 3,500.76	$ 9,989.16	$ 2,499.86	$ 3,901.29	$ 1,166.92	$ 4,195.29	$ 1,398.43	$ 1,398.43	$ 2,499.86	$ 3,901.29
78	UMAE HE CMN Puebla	40.22.022	Translocación de IGH/FGFR3;	3	8	2	3	2	4	1	1	$ 1,166.92	$ 3,500.76	$ 9,989.16	$ 2,499.86	$ 3,901.29	$ 1,166.92	$ 4,195.29	$ 1,398.43	$ 1,398.43	$ 2,499.86	$ 3,901.29
79	UMAE HE CMN Puebla	40.23.001	Heparina	3	8	2	3	2	4	1	1	$ 1,166.92	$ 3,500.76	$ 9,989.16	$ 2,499.86	$ 3,901.29	$ 1,166.92	$ 4,195.29	$ 1,398.43	$ 1,398.43	$ 2,499.86	$ 3,901.29
80	UMAE HE CMN Puebla	40.23.002	Eritropoyetina	3	8	2	3	2	4	1	1	$ 1,166.92	$ 3,500.76	$ 9,989.16	$ 2,499.86	$ 3,901.29	$ 1,166.92	$ 4,195.29	$ 1,398.43	$ 1,398.43	$ 2,499.86	$ 3,901.29
81	UMAE HE CMN Puebla	40.23.003	Hialgánica	3	8	2	3	2	4	1	1	$ 1,166.92	$ 3,500.76	$ 9,989.16	$ 2,499.86	$ 3,901.29	$ 1,166.92	$ 4,195.29	$ 1,398.43	$ 1,398.43	$ 2,499.86	$ 3,901.29
82	UMAE HE CMN Puebla	40.23.004	Ácido Ursodesoxicólico en crine,	3	8	2	3	2	4	1	1	$ 1,166.92	$ 3,500.76	$ 9,989.16	$ 2,499.86	$ 3,901.29	$ 1,166.92	$ 4,195.29	$ 1,398.43	$ 1,398.43	$ 2,499.86	$ 3,901.29
83	UMAE HE CMN Puebla	40.23.005	Colecalciferinas Urinarias	3	8	2	3	2	4	1	1	$ 1,166.92	$ 3,500.76	$ 9,989.16	$ 2,499.86	$ 3,901.29	$ 1,166.92	$ 4,195.29	$ 1,398.43	$ 1,398.43	$ 2,499.86	$ 3,901.29
84	UMAE HE CMN Puebla	40.23.006	Anticuerpos contra Strongyloides	3	8	2	3	2	4	1	1	$ 1,166.92	$ 3,500.76	$ 9,989.16	$ 2,499.86	$ 3,901.29	$ 1,166.92	$ 4,195.29	$ 1,398.43	$ 1,398.43	$ 2,499.86	$ 3,901.29
85	UMAE HE CMN Puebla	40.23.007	Alfa Galactosidasa A	3	8	2	3	2	4	1	1	$ 1,166.92	$ 3,500.76	$ 9,989.16	$ 2,499.86	$ 3,901.29	$ 1,166.92	$ 4,195.29	$ 1,398.43	$ 1,398.43	$ 2,499.86	$ 3,901.29
86	UMAE HE CMN Puebla	40.23.008	Detección del antígeno NS1 Zika	3	8	2	3	2	4	1	1	$ 1,166.92	$ 3,500.76	$ 9,989.16	$ 2,499.86	$ 3,901.29	$ 1,166.92	$ 4,195.29	$ 1,398.43	$ 1,398.43	$ 2,499.86	$ 3,901.29
87	UMAE HE CMN Puebla	40.23.009	Colecalciferinas plasmáticas	3	8	2	3	2	4	1	1	$ 1,166.92	$ 3,500.76	$ 9,989.16	$ 2,499.86	$ 3,901.29	$ 1,166.92	$ 4,195.29	$ 1,398.43	$ 1,398.43	$ 2,499.86	$ 3,901.29
88	UMAE HE CMN Puebla	40.23.010	Leptina	3	8	2	3	2	4	1	1	$ 1,166.92	$ 3,500.76	$ 9,989.16	$ 2,499.86	$ 3,901.29	$ 1,166.92	$ 4,195.29	$ 1,398.43	$ 1,398.43	$ 2,499.86	$ 3,901.29
89	UMAE HE CMN Puebla	40.23.011	Melaninas en orina	3	8	2	3	2	4	1	1	$ 1,166.92	$ 3,500.76	$ 9,989.16	$ 2,499.86	$ 3,901.29	$ 1,166.92	$ 4,195.29	$ 1,398.43	$ 1,398.43	$ 2,499.86	$ 3,901.29
90	UMAE HE CMN Puebla	40.23.012	Melaninas en plasma	3	8	2	3	2	4	1	1	$ 1,166.92	$ 3,500.76	$ 9,989.16	$ 2,499.86	$ 3,901.29	$ 1,166.92	$ 4,195.29	$ 1,398.43	$ 1,398.43	$ 2,499.86	$ 3,901.29
91	UMAE HE CMN Puebla	40.23.013	Renina	3	8	2	3	2	4	1	1	$ 1,166.92	$ 3,500.76	$ 9,989.16	$ 2,499.86	$ 3,901.29	$ 1,166.92	$ 4,195.29	$ 1,398.43	$ 1,398.43	$ 2,499.86	$ 3,901.29
92	UMAE HE CMN Puebla	40.23.014	Ácido Homovanílico en orina de 24	3	8	2	3	2	4	1	1	$ 1,166.92	$ 3,500.76	$ 9,989.16	$ 2,499.86	$ 3,901.29	$ 1,166.92	$ 4,195.29	$ 1,398.43	$ 1,398.43	$ 2,499.86	$ 3,901.29
93	UMAE HE CMN Puebla	40.23.015	Adiponectina	3	8	2	3	2	4	1	1	$ 1,166.92	$ 3,500.76	$ 9,989.16	$ 2,499.86	$ 3,901.29	$ 1,166.92	$ 4,195.29	$ 1,398.43	$ 1,398.43	$ 2,499.86	$ 3,901.29
94	UMAE HE CMN Puebla	40.23.016	Angiotensina II	3	8	2	3	2	4	1	1	$ 1,166.92	$ 3,500.76	$ 9,989.16	$ 2,499.86	$ 3,901.29	$ 1,166.92	$ 4,195.29	$ 1,398.43	$ 1,398.43	$ 2,499.86	$ 3,901.29
95	UMAE HE CMN Puebla	40.23.017	Anticuerpos contra Transportador	3	8	2	3	2	4	1	1	$ 1,166.92	$ 3,500.76	$ 9,989.16	$ 2,499.86	$ 3,901.29	$ 1,166.92	$ 4,195.29	$ 1,398.43	$ 1,398.43	$ 2,499.86	$ 3,901.29
96	UMAE HE CMN Puebla	40.23.018	Lipoamina amarilla o Colestinas	3	8	2	3	2	4	1	1	$ 1,166.92	$ 3,500.76	$ 9,989.16	$ 2,499.86	$ 3,901.29	$ 1,166.92	$ 4,195.29	$ 1,398.43	$ 1,398.43	$ 2,499.86	$ 3,901.29
97	UMAE HE CMN Puebla	40.23.019	Peptidógeno II	3	8	2	3	2	4	1	1	$ 1,166.92	$ 3,500.76	$ 9,989.16	$ 2,499.86	$ 3,901.29	$ 1,166.92	$ 4,195.29	$ 1,398.43	$ 1,398.43	$ 2,499.86	$ 3,901.29
98	UMAE HE CMN Puebla	40.23.020	Péptido Intestinal Vasoactivo	3	8	2	3	2	4	1	1	$ 1,166.92	$ 3,500.76	$ 9,989.16	$ 2,499.86	$ 3,901.29	$ 1,166.92	$ 4,195.29	$ 1,398.43	$ 1,398.43	$ 2,499.86	$ 3,901.29
99	UMAE HE CMN Puebla	40.23.021	Paratohormona paracrina	3	8	2	3	2	4	1	1	$ 1,166.92	$ 3,500.76	$ 9,989.16	$ 2,499.86	$ 3,901.29	$ 1,166.92	$ 4,195.29	$ 1,398.43	$ 1,398.43	$ 2,499.86	$ 3,901.29
100	UMAE HE CMN Puebla	40.23.022	Ácido argelínico en orina	3	8	2	3	2	4	1	1	$ 1,166.92	$ 3,500.76	$ 9,989.16	$ 2,499.86	$ 3,901.29	$ 1,166.92	$ 4,195.29	$ 1,398.43	$ 1,398.43	$ 2,499.86	$ 3,901.29
101	UMAE HE CMN Puebla	40.23.023	Cloruros en sudor	3	8	2	3	2	4	1	1	$ 1,166.92	$ 3,500.76	$ 9,989.16	$ 2,499.86	$ 3,901.29	$ 1,166.92	$ 4,195.29	$ 1,398.43	$ 1,398.43	$ 2,499.86	$ 3,901.29
102	UMAE HE CMN Puebla	40.23.024	Biotridasa	3	8	2	3	2	4	1	1	$ 1,166.92	$ 3,500.76	$ 9,989.16	$ 2,499.86	$ 3,901.29	$ 1,166.92	$ 4,195.29	$ 1,398.43	$ 1,398.43	$ 2,499.86	$ 3,901.29
103	UMAE HE CMN Puebla	40.23.025	Galactosa 1 Fosfato Uridil	3	8	2	3	2	4	1	1	$ 1,166.92	$ 3,500.76	$ 9,989.16	$ 2,499.86	$ 3,901.29	$ 1,166.92	$ 4,195.29	$ 1,398.43	$ 1,398.43	$ 2,499.86	$ 3,901.29
104	UMAE HE CMN Puebla	40.23.026	Galactosa	3	8	2	3	2	4	1	1	$ 1,166.92	$ 3,500.76	$ 9,989.16	$ 2,499.86	$ 3,901.29	$ 1,166.92	$ 4,195.29	$ 1,398.43	$ 1,398.43	$ 2,499.86	$ 3,901.29
105	UMAE HE CMN Puebla	40.23.027	Glucosa 6-Fosfato	3	8	2	3	2	4	1	1	$ 1,166.92	$ 3,500.76	$ 9,989.16	$ 2,499.86	$ 3,901.29	$ 1,166.92	$ 4,195.29	$ 1,398.43	$ 1,398.43	$ 2,499.86	$ 3,901.29
106	UMAE HE CMN Puebla	40.23.028	Mucopolisacáridos	3	8	2	3	2	4	1	1	$ 1,166.92	$ 3,500.76	$ 9,989.16	$ 2,499.86	$ 3,901.29	$ 1,166.92	$ 4,195.29	$ 1,398.43	$ 1,398.43	$ 2,499.86	$ 3,901.29
107	UMAE HE CMN Puebla	40.23.029	Triplete (Tripolgano)	3	8	2	3	2	4	1	1	$ 1,166.92	$ 3,500.76	$ 9,989.16	$ 2,499.86	$ 3,901.29	$ 1,166.92	$ 4,195.29	$ 1,398.43	$ 1,398.43	$ 2,499.86	$ 3,901.29
108	UMAE HE CMN Puebla	40.23.030	Haptoglobina	3	8	2	3	2	4	1	1	$ 1,166.92	$ 3,500.76	$ 9,989.16	$ 2,499.86	$ 3,901.29	$ 1,166.92	$ 4,195.29	$ 1,398.43	$ 1,398.43	$ 2,499.86	$ 3,901.29
109	UMAE HE CMN Puebla	40.23.031	Cuantificación de Aminoácidos en	3	8	2	3	2	4	1	1	$ 1,166.92	$ 3,500.76	$ 9,989.16	$ 2,499.86	$ 3,901.29	$ 1,166.92	$ 4,195.29	$ 1,398.43	$ 1,398.43	$ 2,499.86	$ 3,901.29
110	UMAE HE CMN Puebla	40.23.032	Anticuerpos (IgA) contra Beta 2	3	8	2	3	2	4	1	1	$ 1,166.92	$ 3,500.76	$ 9,989.16	$ 2,499.86	$ 3,901.29	$ 1,166.92	$ 4,195.29	$ 1,398.43	$ 1,398.43	$ 2,499.86	$ 3,901.29
111	UMAE HE CMN Puebla	40.23.033	Anticuerpos (IgG) contra Beta 2	3	8	2	3	2	4	1	1	$ 1,166.92	$ 3,500.76	$ 9,989.16	$ 2,499.86	$ 3,901.29	$ 1,166.92	$ 4,195.29	$ 1,398.43	$ 1,398.43	$ 2,499.86	$ 3,901.29
112	UMAE HE CMN Puebla	40.23.034	Anticuerpos (IgM) contra Beta 2	3	8	2	3	2	4	1	1	$ 1,166.92	$ 3,500.76	$ 9,989.16	$ 2,499.86	$ 3,901.29	$ 1,166.92	$ 4,195.29	$ 1,398.43	$ 1,398.43	$ 2,499.86	$ 3,901.29
113	UMAE HE CMN Puebla	40.23.035	Anticuerpos (IgG) contra	3	8	2	3	2	4	1	1	$ 1,166.92	$ 3,500.76	$ 9,989.16	$ 2,499.86	$ 3,901.29	$ 1,166.92	$ 4,195.29	$ 1,398.43	$ 1,398.43	$ 2,499.86	$ 3,901.29
114	UMAE HE CMN Puebla	40.23.036	Anticuerpos contra 21 Hidroxilasa	3	8	2	3	2	4	1	1	$ 1,166.92	$ 3,500.76	$ 9,989.16	$ 2,499.86	$ 3,901.29	$ 1,166.92	$ 4,195.29	$ 1,398.43	$ 1,398.43	$ 2,499.86	$ 3,901.29
115	UMAE HE CMN Puebla	40.23.037	Anticuerpos contra Glutamato	3	8	2	3	2	4	1	1	$ 1,166.92	$ 3,500.76	$ 9,989.16	$ 2,499.86	$ 3,901.29	$ 1,166.92	$ 4,195.29	$ 1,398.43	$ 1,398.43	$ 2,499.86	$ 3,901.29
116	UMAE HE CMN Puebla	40.23.038	Bandas oligoclonales en Líquido	3	8	2	3	2	4	1	1	$ 1,166.92	$ 3,500.76	$ 9,989.16	$ 2,499.86	$ 3,901.29	$ 1,166.92	$ 4,195.29	$ 1,398.43	$ 1,398.43	$ 2,499.86	$ 3,901.29
117	UMAE HE CMN Puebla	40.23.039	Inmunoglobulina Inhibidora de la	3	8	2	3	2	4	1	1	$ 1,166.92	$ 3,500.76	$ 9,989.16	$ 2,499.86	$ 3,901.29	$ 1,166.92	$ 4,195.29	$ 1,398.43	$ 1,398.43	$ 2,499.86	$ 3,901.29
118	UMAE HE CMN Puebla	40.23.040	Anticuerpos (IgG e IgM) contra	3	8	2	3	2	4	1	1	$ 1,166.92	$ 3,500.76	$ 9,989.16	$ 2,499.86	$ 3,901.29	$ 1,166.92	$ 4,195.29	$ 1,398.43	$ 1,398.43	$ 2,499.86	$ 3,901.29
119	UMAE HE CMN Puebla	40.23.041	Acilcarnitinas	3	8	2	3	2	4	1	1	$ 1,166.92	$ 3,500.76	$ 9,989.16	$ 2,499.86	$ 3,901.29	$ 1,166.92	$ 4,195.29	$ 1,398.43	$ 1,398.43	$ 2,499.86	$ 3,901.29
120	UMAE HE CMN Puebla	40.23.042	D-dímeros	3	8	2	3	2	4	1	1	$ 1,166.92	$ 3,500.76	$ 9,989.16	$ 2,499.86	$ 3,901.29	$ 1,166.92	$ 4,195.29	$ 1,398.43	$ 1,398.43	$ 2,499.86	$ 3,901.29
121	UMAE HE CMN Puebla	40.23.043	Elastasa fecal	3	8	2	3	2	4	1	1	$ 1,166.92	$ 3,500.76	$ 9,989.16	$ 2,499.86	$ 3,901.29	$ 1,166.92	$ 4,195.29	$ 1,398.43	$ 1,398.43	$ 2,499.86	$ 3,901.29
122	UMAE HE CMN Puebla	40.23.044	Porfirinas en orina	3	8	2	3	2	4	1	1	$ 1,166.92	$ 3,500.76	$ 9,989.16	$ 2,499.86	$ 3,901.29	$ 1,166.92

HEMOSER

PROPUESTA ECONÓMICA (Partida 1 a 39)
(Presentar en hoja membretada del licitante)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales
PRESENTE:

LICITACIÓN PÚBLICA No. LA-50-GYN-050037964-T-7-2023 **FECHA:** 26 de junio de 2023

No. DE PRESENTACIÓN: 35810

NOMBRE DEL LICITANTE: HEMOSER, S.A. DE C.V. **NACIONALIDAD DEL LICITANTE:** MEXICANA

ESTRATIFICACIÓN MIPYME: MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( ) NO APLICA (GRANDE) (X)

				CANTIDADES (REFERENCIALES)								IMPORTES OFERTADOS							
Partida	Clave CNUME	Clave Insumo	Insumo	Requerimiento Periodo 2022-2023		Requerimiento 2023 (fecha de emisión y notificación del fallo-diciembre)		Requerimiento 2024 enero-diciembre		Requerimiento 2025 enero-abril		Precio unitario con IVA	Importe con IVA Periodo 2022-2023		Importe sin IVA 2023 (fecha de emisión y notificación del fallo-dic'a mayo)		Importe sin IVA 2024 enero-diciembre		Importe sin IVA 2025 enero-abril	
				Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
01	LIMAE 1IE CMN Puebla	49 23 005	Prueba del ácido sérico (PAS)	66	166	33	66	34	84	12	36	$ 1,063.33	$ 74,766.77	$ 187,866.66	$ 64,626.18	$ 62,666.46	$ 28,830.20	$ 30,896.72	$ 13,666.66	$ 30,363.31
02	LIMAE 1IE CMN Puebla	49 23 060	Dopamina	4	8	1	1	1	1	0	0	$ 346.27	$ 693.74	$ 1,386.72	$ 346.27	$ 346.27	$ 346.27	$ 346.27	$ -	$ -
03	LIMAE 1IE CMN Puebla	49 23 061	Telaprávir C de Colágeno tipo I	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 1,243.56	$ 2,487.12	$ 2,487.12	$ 1,243.56	$ 1,243.56	$ 1,243.56	$ 1,243.56	$ -	$ -
04	LIMAE 1IE CMN Puebla	49 23 062	Telaprávir N de Colágeno tipo I	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 1,243.56	$ 2,487.12	$ 2,487.12	$ 1,243.56	$ 1,243.56	$ 1,243.56	$ 1,243.56	$ -	$ -
05	LIMAE 1IE CMN Puebla	49 23 063	Vasopresina, Hormona	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 346.26	$ 692.52	$ 692.52	$ 346.26	$ 346.26	$ 346.26	$ 346.26	$ -	$ -
06	LIMAE 1IE CMN Puebla	49 23 064	MABThera/Truxi (Fabrielas)	11	34	4	8	5	12	2	4	$ 13,790.67	$ 151,696.77	$ 324,644.88	$ 55,000.24	$ 115,000.56	$ 55,796.36	$ 100,000.84	$ 27,906.14	$ 66,999.39
07	LIMAE 1IE CMN Puebla	49 23 065	FibroTest	11	34	4	8	5	12	2	4	$ 16,986.13	$ 186,847.43	$ 407,640.98	$ 43,946.68	$ 83,961.28	$ 60,436.75	$ 100,031.66	$ 30,218.37	$ 41,346.66
08	LIMAE 1IE CMN Puebla	49 23 066	ActiTest	11	34	4	8	5	12	2	4	$ 4,821.61	$ 53,037.71	$ 115,741.64	$ 14,267.64	$ 28,725.24	$ 16,119.46	$ 117,660.52	$ 10,943.66	$ 36,367.16
09	LIMAE 1IE CMN Puebla	49 23 067	Quantiferón PI	11	34	7	16	10	24	4	8	$ 2,700.85	$ 29,709.35	$ 91,447.60	$ 17,715.65	$ 49,483.68	$ 30,809.26	$ 60,716.48	$ 16,725.46	$ 36,346.69
10	LIMAE 1IE CMN Puebla	49 23 068	Proteína 14-3-3 en líquido	1	1	1	1	1	1	0	0	$ 18,000.00	$ 36,000.00	$ 36,000.00	$ 18,000.00	$ 18,000.00	$ 18,000.00	$ 18,000.00	$ -	$ -
11	LIMAE 1IE CMN Puebla	49 23 069	Péptido Beta Amiloide 42	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 692.69	$ 1,385.14	$ 1,385.14	$ 692.58	$ 692.58	$ 692.58	$ 692.58	$ -	$ -
12	LIMAE 1IE CMN Puebla	49 81 001	Ácido Úrico	49,388	139,988	13,442	33,603	29,192	69,486	6,731	16,827	$ 6.73	$ 277,751.96	$ 675,485.96	$ 95,399.26	$ 226,486.16	$ 135,896.13	$ 308,730.48	$ 46,286.46	$ 113,246.71
13	LIMAE 1IE CMN Puebla	49 81 002	Urea/Nitrógeno Ureico	89,172	249,616	22,736	61,613	49,686	122,716	16,543	40,904	$ 7.66	$ 788,794.66	$ 1,914,416.46	$ 255,762.66	$ 638,141.48	$ 362,849.46	$ 997,200.20	$ 127,681.46	$ 313,996.69
14	LIMAE 1IE CMN Puebla	49 81 003	Creatinina	166,833	516,966	34,868	91,519	54,811	137,278	18,304	45,729	$ 8.51	$ 703,966.42	$ 1,739,693.96	$ 294,667.28	$ 684,836.78	$ 301,870.61	$ 879,981.86	$ 117,356.54	$ 289,215.19
15	LIMAE 1IE CMN Puebla	49 81 004	Microalbúmina	2,845	10,662	1,861	4,361	2,226	6,361	849	2,199	$ 34.17	$ 131,566.27	$ 364,696.34	$ 49,629.77	$ 101,554.17	$ 68,666.64	$ 188,266.17	$ 26,351.66	$ 69,757.66
16	LIMAE 1IE CMN Puebla	49 81 005	Proteínas totales	31,887	79,119	10,948	26,372	15,823	39,536	6,275	15,106	$ 6.43	$ 336,946.46	$ 842,346.46	$ 102,346.46	$ 87,513.66	$ 131,267.26	$ 265,171.26	$ 39,766.66	$ 66,966.66
17	LIMAE 1IE CMN Puebla	49 81 006	Monoparafinas en líquidos	1,045	2,636	754	1,885	1,131	2,827	377	943	$ 16.14	$ 30,396.96	$ 76,391.58	$ 13,415.58	$ 28,539.90	$ 17,138.24	$ 42,866.76	$ 6,767.76	$ 16,961.46
18	LIMAE 1IE CMN Puebla	49 81 007	Albúmina	31,232	108,998	17,164	42,786	23,696	84,149	8,533	21,349	$ 6.72	$ 343,996.46	$ 966,476.46	$ 114,986.66	$ 266,482.66	$ 171,866.26	$ 426,776.66	$ 67,266.46	$ 168,266.66
19	LIMAE 1IE CMN Puebla	49 81 008	Bilirrubina Directa	40,894	111,386	15,177	43,442	21,266	66,643	8,699	20,221	$ 6.74	$ 376,966.66	$ 917,737.94	$ 109,832.66	$ 272,279.66	$ 166,646.16	$ 406,666.62	$ 66,666.66	$ 166,666.66
20	LIMAE 1IE CMN Puebla	49 81 009	Bilirrubinas Totales	65,161	115,466	15,387	38,467	23,080	57,700	7,694	19,233	$ 6.66	$ 315,964.46	$ 791,646.96	$ 105,364.62	$ 263,882.62	$ 166,026.66	$ 366,626.66	$ 66,766.54	$ 161,966.66
21	LIMAE 1IE CMN Puebla	49 81 010	Fosfatasas Alcalina	55,791	166,866	14,364	33,633	21,366	53,436	7,127	17,817	$ 6.72	$ 366,361.47	$ 722,116.86	$ 141,226.41	$ 261,666.66	$ 166,666.66	$ 366,666.66	$ 66,266.76	$ 162,661.66
22	LIMAE 1IE CMN Puebla	49 81 011	Gamma Glutamil Transferasas	11,866	36,766	3,815	9,587	5,752	14,381	1,918	4,794	$ 6.62	$ 72,972.66	$ 166,696.66	$ 23,311.66	$ 63,774.66	$ 37,666.26	$ 96,666.66	$ 16,666.66	$ 41,666.66
23	LIMAE 1IE CMN Puebla	49 81 012	Aspartato Amino Transferasas	49,662	134,766	17,976	44,936	26,962	67,406	8,986	22,469	$ 6.66	$ 396,271.26	$ 896,871.26	$ 174,966.66	$ 372,966.66	$ 196,266.66	$ 466,466.66	$ 66,466.66	$ 166,166.66
24	LIMAE 1IE CMN Puebla	49 81 013	Alanina Amino Transferasas (ALT)	53,639	132,966	17,713	44,281	26,569	66,423	8,857	22,141	$ 6.66	$ 366,664.66	$ 916,113.66	$ 116,351.64	$ 261,366.66	$ 174,824.62	$ 437,066.76	$ 66,276.66	$ 165,667.76
25	LIMAE 1IE CMN Puebla	49 81 014	Lactato Deshidrogenasas (DHL)	51,776	130,466	17,256	43,140	25,687	64,218	8,630	21,573	$ 6.61	$ 346,966.26	$ 1,101,936.36	$ 146,966.56	$ 367,163.66	$ 320,266.27	$ 800,756.16	$ 79,441.26	$ 165,766.26
26	LIMAE 1IE CMN Puebla	49 81 015	Amilasa	3,338	10,016	1,443	3,606	2,164	5,409	722	1,803	$ 17.69	$ 59,063.62	$ 144,436.84	$ 25,600.64	$ 64,475.28	$ 36,713.62	$ 72,666.36	$ 13,666.36	$ 33,267.66
27	LIMAE 1IE CMN Puebla	49 81 016	Lipasa	4,045	16,946	1,447	3,618	2,170	5,424	724	1,808	$ 20.47	$ 82,763.67	$ 346,866.62	$ 33,961.64	$ 84,966.66	$ 46,266.66	$ 117,261.26	$ 16,666.26	$ 42,466.76
28	LIMAE 1IE CMN Puebla	49 81 017	Glucosa	156,413	361,966	34,994	87,510	52,506	130,515	17,502	43,765	$ 8.61	$ 676,766.13	$ 1,666,346.96	$ 234,974.64	$ 566,436.18	$ 356,661.66	$ 646,666.66	$ 116,667.66	$ 265,217.66
29	LIMAE 1IE CMN Puebla	49 81 018	Colesterol	36,176	83,966	8,963	22,982	13,649	31,473	4,187	10,193	$ 6.43	$ 160,966.93	$ 404,766.79	$ 53,966.66	$ 134,614.26	$ 66,647.26	$ 166,771.26	$ 26,666.71	$ 67,667.13
30	LIMAE 1IE CMN Puebla	49 81 019	Colesterol, Lipoproteínas de Alta	17,466	31,966	4,116	10,286	6,219	15,546	2,074	5,183	$ 9.69	$ 164,476.62	$ 411,666.26	$ 61,966.26	$ 153,966.66	$ 66,666.66	$ 166,666.66	$ 26,666.66	$ 66,666.66
31	LIMAE 1IE CMN Puebla	49 81 020	Colesterol, Lipoproteínas de Baja	966	3,466	239	606	466	1,266	169	426	$ 34.26	$ 33,066.66	$ 82,666.66	$ 13,666.26	$ 33,466.66	$ 16,666.66	$ 41,266.66	$ 6,466.66	$ 13,766.66
32	LIMAE 1IE CMN Puebla	49 81 021	Triglicéridos	16,336	43,966	6,443	31,127	12,664	31,661	4,222	10,564	$ 6.54	$ 166,661.66	$ 414,166.66	$ 66,217.22	$ 166,666.76	$ 66,833.66	$ 267,266.64	$ 26,611.66	$ 66,666.76
33	LIMAE 1IE CMN Puebla	49 81 022	Albuminas, cuantitativo	1,266	2,966	482	1,166	696	1,732	231	577	$ 166.63	$ 166,666.66	$ 476,676.16	$ 83,216.46	$ 166,666.66	$ 84,666.16	$ 236,666.66	$ 21,666.76	$ 76,666.66
34	LIMAE 1IE CMN Puebla	49 81 023	Creatin Fosfoquinasas (CPK) Total	10,966	36,966	3,966	8,753	5,253	13,133	1,750	4,378	$ 10.66	$ 116,966.66	$ 393,666.66	$ 33,196.16	$ 87,967.76	$ 66,766.66	$ 166,666.66	$ 16,666.66	$ 41,666.66
35	LIMAE 1IE CMN Puebla	49 81 024	CPK, Fracción MB enzimática (CPK)	1,966	3,966	1,074	2,703	1,616	4,316	1,437	3,591	$ 56.62	$ 111,366.66	$ 266,666.66	$ 54,666.66	$ 135,166.66	$ 81,116.26	$ 166,766.66	$ 27,866.66	$ 67,866.66
36	LIMAE 1IE CMN Puebla	49 81 025	Potasio	73,366	166,772	24,126	60,257	36,154	90,386	12,062	30,129	$ 6.77	$ 496,661.46	$ 1,231,966.66	$ 163,177.31	$ 407,666.66	$ 246,762.66	$ 611,212.66	$ 81,666.66	$ 206,176.26
37	LIMAE 1IE CMN Puebla	49 81 027	Sodio	79,336	166,962	24,876	60,187	36,112	90,281	12,036	30,094	$ 6.53	$ 471,666.66	$ 1,176,666.66	$ 157,366.76	$ 393,666.66	$ 238,216.26	$ 666,666.66	$ 79,366.16	$ 196,216.66
38	LIMAE 1IE CMN Puebla	49 81 028	Cloro	59,177	117,966	16,314	39,514	23,696	56,671	7,896	19,667	$ 7.62	$ 376,666.66	$ 896,166.66	$ 124,666.62	$ 311,366.66	$ 156,666.66	$ 466,666.66	$ 52,276.66	$ 166,666.66
39	LIMAE 1IE CMN Puebla	49 81 029	Calcio	86,666	172,766	23,634	57,563	34,536	86,376	11,517	28,792	$ 6.61	$ 476,977.26	$ 1,176,637.66	$ 156,661.54	$ 392,166.26	$ 236,366.66	$ 666,666.66	$ 76,466.76	$ 166,676.66
40	LIMAE 1IE CMN Puebla	49 81 030	Fósforo	66,241	137,366	18,316	45,784	27,470	68,676	9,157	22,892	$ 6.62	$ 366,216.62	$ 866,666.66	$ 118,467.26	$ 266,666.66	$ 176,166.66	$ 446,766.66	$ 66,766.66	$ 166,366.66
41	LIMAE 1IE CMN Puebla	49 81 031	Magnesio	83,966	166,976	17,164	43,976	26,186	65,466	8,732	21,866	$ 6.67	$ 466,666.66	$ 1,166,666.66	$ 116,977.66	$ 266,666.66	$ 176,666.66	$ 446,666.66	$ 66,666.66	$ 166,666.66
42	LIMAE 1IE CMN Puebla	49 81 032	Hierro	1,666	3,966	474	1,163	716	1,776	237	592	$ 12.39	$ 19,966.66	$ 46,966.66	$ 6,667.72	$ 16,116.76	$ 6,676.66	$ 16,666.66	$ 2,666.66	$ 6,666.66
43	LIMAE 1IE CMN Puebla	49 81 033	Ferritina	966	1,976	215	537	322	806	108	268	$ 72.61	$ 46,666.66	$ 116,666.16	$ 16,466.16	$ 36,666.26	$ 26,166.26	$ 66,666.66	$ 7,777.66	$ 16,666.66
44	LIMAE 1IE CMN Puebla	49 81 034	Transferrina	527	966	42	106	63	158	21	53	$ 66.36	$ 6,966.26	$ 16,666.66	$ 2,746.66	$ 6,666.66	$ 4,116.66	$ 10,666.66	$ 1,666.26	$ 4,166.66
45	LIMAE 1IE CMN Puebla	49 81 035	Capacidad de fijación de Hierro	1,166	2,466	466	1,166	694	1,736	233	578	$ 66.66	$ 66,666.66	$ 166,166.66	$ 6,666.66	$ 16,666.66	$ 6,666.66	$ 16,666.66	$ 2,666.66	$ 6,666.66
46	LIMAE 1IE CMN Puebla	49 81 036	Coprocultivo	2	6	1	1	1	2	1	1	$ 171.67	$ 343.34	$ 686.68	$ 171.67	$ 171.67	$ 171.67	$ 171.67	$ 171.67	$ 171.67
47	LIMAE 1IE CMN Puebla	49 81 037	Amonio	466	816	83	207	124	310	46	116	$ 66.66	$ 30,966.66	$ 76,666.66	$ 13,666.66	$ 33,666.66	$ 16,666.66	$ 41,666.66	$ 6,666.66	$ 16,666.66
48	LIMAE 1IE CMN Puebla	49 81 038	Ácido Láctico	2,166	3,676	725	1,806	1,084	2,706	362	903	$ 46.26	$ 166,666.66	$ 366,666.66	$ 66,666.66	$ 166,666.66	$ 66,666.66	$ 166,666.66	$ 26,666.66	$ 66,666.66
49	LIMAE 1IE CMN Puebla	49 81 039	Glucosa en orina de 24 horas	66	166	22	66	33	84	12	36	$ 33.61	$ 2,216.66	$ 5,666.66	$ 1,666.66	$ 4,166.66	$ 2,666.66	$ 6,666.66	$ 1,666.66	$ 4,666.66
50	LIMAE 1IE CMN Puebla	49 81 040	Citrato en orina de 24 horas	66	66	14	33	20	49	7	16	$ 233.66	$ 3,276.62	$ 7,766.76	$ 3,276.62	$ 7,766.76	$ 4,676.66	$ 11,666.66	$ 1,666.66	$ 3,766.66
51	LIMAE 1IE CMN Puebla	49 81 047	Alfa 1 anti Tripsina	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 166.42	$ 332.84	$ 166.42	$ 166.42	$ 166.42	$ 166.42	$ 166.42	$ -	$ -
52	LIMAE 1IE CMN Puebla	49 82 001	Citometría Hemática	116,966	366,766	36,666	85,243	77,146	182,964	19,646	47,661	$ 17.66	$ 1,676,166.66	$ 6,666,266.66	$ 676,666.66	$ 1,676,766.66	$ 916,666.66	$ 2,466,116.16	$ 266,666.66	$ 616,666.66
53	LIMAE 1IE CMN Puebla	49 82 001	Tiempo de Protrombina (TP)	66,873	151,666	17,666	43,966	26,377	65,943	8,796	21,649	$ 33.33	$ 1,666,666.66	$ 4,666,666.66	$ 666,676.66	$ 1,666,966.66	$ 1,666,666.66	$ 4,666,666.66	$ 666,666.66	$ 1,666,666.66
54	LIMAE 1IE CMN Puebla	49 82 002	Tiempo de Tromboplastina Parcial	62,742	151,666	17,582	43,956	26,373	65,933	8,792	21,676	$ 33.33	$ 1,666,666.66	$ 4,666,666.66	$ 666,666.66	$ 1,666,666.66	$ 1,666,666.66	$ 4,666,666.66	$ 666,666.66	$ 1,666,666.66
55	LIMAE 1IE CMN Puebla	49 84 003	Factor V de la coagulación	61	166	27	66	40	98	14	33	$ 66.73	$ 3,941.76	$ 10,966.66	$ 3,666.66	$ 6,666.66	$ 2,666.66	$ 6,666.66	$ 1,666.66	$ 3,666.66
56	LIMAE 1IE CMN Puebla	49 84 005	Factor VII de la coagulación	266	666	126	321	193	482	66	161	$ 66.73	$ 16,166.66	$ 41,666.66	$ 6,666.66	$ 16,666.66	$ 6,666.66	$ 16,666.66	$ 2,666.66	$ 6,666.66
57	LIMAE 1IE CMN Puebla	49 84 006	Factor VIII de la coagulación	266	666	57	136	77	192	26	64	$ 66.73	$ 13,973.66	$ 16,666.66	$ 6,666.66	$ 16,666.66	$ 6,666.66	$ 16,666.66	$ 2,666.66	$ 6,666.66
58	LIMAE 1IE CMN Puebla	49 84 011	Inhibidor del Factor IX	10	26	4	9	6	14	2	5	$ 66.76	$ 1,666.66	$ 3,266.66	$ 343.66	$ 771.36	$ 616.26	$ 1,166.66	$ 171.46	$ 426.66
59	LIMAE 1IE CMN Puebla	49 84 012	Inhibidor del Factor VIII	166	366	47	116	70	174	24	58	$ 66.76	$ 12,966.76	$ 24,666.66	$ 3,666.66	$ 8,666.66	$ 6,666.66	$ 16,666.66	$ 1,666.66	$ 4,666.66
60	LIMAE 1IE CMN Puebla	49 84 013	Tiempo de Tromboplastina	66	166	33	79	47	116	16	39	$ 66.79	$ 5,166.66	$ 16,666.66	$ 2,766.66	$ 6,666.66	$ 6,666.66	$ 16,666.66	$ 1,666.66	$ 3,966.66
61	LIMAE 1IE CMN Puebla	49 84 014	Factor de von Willebrand, actividad	166	366	43	106	64	160	22	53	$ 66.79	$ 11,666.76	$ 24,666.66	$ 3,666.16	$ 8,166.66	$ 6,666.66	$ 16,666.66	$ 1,666.66	$ 4,666.66
62	LIMAE 1IE CMN Puebla	49 84 016	Fibrinógeno, método de Clauss	266	666	512	1,276	767	1,916	256	639	$ 66.73	$ 131,666.66	$ 326,766.66	$ 43,676.46	$ 106,616.66	$ 66,766.66	$ 166,276.66	$ 21,966.66	$ 54,766.66
63	LIMAE 1IE CMN Puebla	49 84 017	Dímero D (cuantitativo)	1,666	3,966	466	1,166	1,166	1,166	266	266	$ 66.76	$ 166,666.66	$ 266,166.66	$ 34,266.66	$ 66,666.66	$ 66,666.66	$ 166,666.66	$ 16,666.66	$ 26,666.66
64	LIMAE 1IE CMN Puebla	49 84 018	Anticoagulante lúpico	661	1,166	297	717	436	1,076	144	359	$ 66.76	$ 73,766.76	$ 116,666.66	$ 16,666.66	$ 41,666.66	$ 26,666.66	$ 66,666.66	$ 6,666.66	$ 16,666.66
65	LIMAE 1IE CMN Puebla	49 84 024	Proteína C Coagulante	461	661	116	297	178	446	66	166	$ 66.76	$ 16,966.66	$ 26,666.66	$ 6,666.66	$ 16,666.66	$ 6,666.66	$ 16,666.66	$ 2,666.66	$ 6,666.66
66	LIMAE 1IE CMN Puebla	49 84 025	Proteína S Coagulante	461	1,066	134	334	206	521	67	167	$ 66.76	$ 24,666.76	$ 66,666.66	$ 13,466.66	$ 26,666.66	$ 16,666.66	$ 41,666.66	$ 6,666.66	$ 16,666.66
67	LIMAE 1IE CMN Puebla	49 84 026	Antitrombina	261	661	101	267	160	401	64	134	$ 66.73	$ 16,966.76	$ 26,666.66	$ 6,666.66	$ 16,666.66	$ 6,666.66	$ 16,666.66	$ 2,666.66	$ 6,666.66
68	LIMAE 1IE CMN Puebla	49 84 052	Hemoclasia	19	36	4	9	6	14	2	5	$ 173.26	$ 2,166.66	$ 6,666.76	$ 666.66	$ 1,666.66	$ 1,666.66	$ 3,666.66	$ 666.66	$ 1,666.66
69	LIMAE 1IE CMN Puebla	49 84 055	Actividad de ADAMTS 13	6	26	3	7	4	10	2	3	$ 6,466.16	$ 26,466.72	$ 166,666.66	$ 25,476.67	$ 66,461.66	$ 36,666.76	$ 94,666.66	$ 16,666.66	$ 26,476.67
70	LIMAE 1IE CMN Puebla	49 85 001	Examen general de orina	36,266	86,966	11,666	26,466	17,666	44,247	5,966	14,716	$ 7.67	$ 276,666.66	$ 666,666.66	$ 66,666.66	$ 166,666.66	$ 106,666.66	$ 266,666.66	$ 26,666.66	$ 66,666.66
71	LIMAE 1IE CMN Puebla	49 86 001	Gasmi en sangre	66,666	166,666	14,302	35,753	21,452	53,630	7,151	17,877	$ 47.04	$ 3,666,666.66	$ 7,666,666.66	$ 666,666.66	$ 2,666,666.66	$ 1,666,666.66	$ 4,666,666.66	$ 666,666.66	$ 1,666,666.66
72	LIMAE 1IE CMN Puebla	49 86 002	Gasmi en sangre con anuitos	1,666	3,966	1,021	2,564	1,534	3,846	513	1,282	$ 82.41	$ 166,666.66	$ 316,666.66	$ 84,816.66	$ 216,666.26	$ 166,166.66	$ 466,466.66	$ 47,466.66	$ 116,666.66
73	LIMAE 1IE CMN Puebla	49 87 001	Cultivo (otro anatomico)	10,666	16,966	4,266	10,726	6,442	16,104	2,148	5,366	$ 46.53	$ 666,966.66	$ 1,666,266.66	$ 212,761.66	$ 666,666.66	$ 316,676.66	$ 766,666.66	$ 106,666.66	$ 266,666.66
74	LIMAE 1IE CMN Puebla	49 87 002	Identificación bacteriana	6,266	16,726	1,432	3,576	2,147	5,366	716	1,788	$ 122.66	$ 666,666.66	$ 1,666,666.66	$ 216,666.66	$ 666,666.66	$ 316,666.66	$ 766,666.66	$ 106,666.66	$ 266,666.66
75	LIMAE 1IE CMN Puebla	49 87 003	Sensibilidad bacteriana	2,877	7,196	966	2,367	1,436	3,586	480	1,196	$ 166.66	$ 666,166.66	$ 1,666,666.66	$ 166,666.66	$ 666,666.66	$ 316,666.66	$ 766,666.66	$ 106,666.66	$ 266,666.66
76	LIMAE 1IE CMN Puebla	49 87 004	Frotaso de la mucosa	6,166	16,966	1,366	3,449	2,062	5,264	664	1,736	$ 146.66	$ 666,766.66	$ 1,666,666.66	$ 266,666.66	$ 666,666.66	$ 316,666.66	$ 766,666.66	$ 106,666.66	$ 266,666.66
77	LIMAE 1IE CMN Puebla	49 87 006	Cultivo de micobacterias y	26	166	14	33	20	20	7	17	$ 66.83	$ 666.66	$ 1,666.66	$ 16,666.66	$ 16,666.66	$ 16,666.66	$ 16,666.66	$ 16,666.66	$ 16,666.66
78	LIMAE 1IE CMN Puebla	49 87 009	Identificación de Levaduras	413	1,036	138	344	206	516	68	172	$ 103.66	$ 42,666.66	$ 106,666.66	$ 14,266.66	$ 33,666.66	$ 21,666.66	$ 53,666.66	$ 6,666.66	$ 16,666.66
79	LIMAE 1IE CMN Puebla	49 87 010	Sensibilidad a fármacos	413	1,036	138	344	206	516	68	172	$ 123.66	$ 51,166.66	$ 127,666.66	$ 16,666.66	$ 53,666.66	$ 26,666.66	$ 66,666.66	$ 16,666.66	$ 26,666.66
80	LIMAE 1IE CMN Puebla	49 86 001	Complemento C3	1,373	4,266	791	1,977	1,186	2,966	396	988	$ 66.16	$ 266,377.47	$ 666,166.76	$ 76,466.16	$ 166,666.63	$ 116,666.66	$ 266,666.66	$ 26,666.66	$ 66,666.66
81	LIMAE 1IE CMN Puebla	49 86 002	Complemento C4	2,397	6,666	786	1,967	1,186	2,966	496	988	$ 66.16	$ 266,766.66	$ 666,166.16	$ 76,262.61	$ 166,666.43	$ 116,666.66	$ 266,666.66	$ 26,666.66	$ 66,666.66
82	LIMAE 1IE CMN Puebla	49 86 003	Inmunoglobina A (IgA)	1,276	3,676	486	1,225	735	1,836	246	613	$ 66.13	$ 166,666.66	$ 666,666.66	$ 84,666.66	$ 166,666.66	$ 126,666.66	$ 266,666.66	$ 26,666.66	$ 66,666.66
83	LIMAE 1IE CMN Puebla	49 86 004	Inmunoglobina G (IgG)	1,697	4,166	555	1,361	836	2,071	276	696	$ 82.66	$ 166,666.66	$ 666,666.66	$ 66,666.66	$ 166,666.66	$ 126,666.66	$ 266,666.66	$ 26,666.66	$ 66,666.66
84	LIMAE 1IE CMN Puebla	49 86 005	Inmunoglobina M (IgM)	1,035	3,966	508	1,266	761	1,902	254	634	$ 66.66	$ 166,666.66	$ 666,666.66	$ 66,666.66	$ 166,666.66	$ 126,666.66	$ 266,666.66	$ 26,666.66	$ 66,666.66
85	LIMAE 1IE CMN Puebla	49 86 006	Factor reumatoide	1,993	3,966	526	1,316	791	1,976	264	659	$ 46.66	$ 77,666.66	$ 166,666.66	$ 23,766.66	$ 66,666.66	$ 26,666.66	$ 66,666.66	$ 6,666.66	$ 16,666.66
86	LIMAE 1IE CMN Puebla	49 86 007	Proteína C Reactiva Ultrasensible	8,173	20,166	2,776	6,913	4,066	10,316	1,293	3,466	$ 20.93	$ 171,666.66	$ 421,666.76	$ 66,666.66	$ 166,666.66	$ 66,666.66	$ 166,666.66	$ 26,666.66	$ 66,666.66
87	LIMAE 1IE CMN Puebla	49 86 008	Anticuerpos contra Estreptolisina	367	666	89	222	133	333	46	111	$ 66.66	$ 6,666.72	$ 16,666.66	$ 6,666.66	$ 16,666.66	$ 6,666.66	$ 16,666.66	$ 2,666.66	$ 6,666.66
88	LIMAE 1IE CMN Puebla	49 86 001	Troponina VT (Bioquímica/Inm	1,266	3,966	400	1,000	600	1,500	200	500	$ 266.66	$ 266,666.66	$ 666,666.66	$ 66,666.66	$ 266,666.66	$ 133,266.66	$ 333,266.66	$ 66,666.66	$ 166,666.66
89	LIMAE 1IE CMN Puebla	49 86 002	Péptido Natriurético B (BNP)	77	62	6	16	8	21	3	7	$ 166.66	$ 6,666.66	$ 16,666.66	$ 2,666.66	$ 6,666.66	$ 3,666.66	$ 9,166.66	$ 1,666.66	$ 4,166.66
90	LIMAE 1IE CMN Pueb

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Dirección de Servicios Integrales
División de Servicios Integrales
PUGUETE

PROPUESTA ECONÓMICA (Partida 1 a 99)
(Presentar en hoja membretada del licitante)

LICITACIÓN PÚBLICA No. LA-50-GYR-050079068-T-7-2023

No. DE PARTIDAS: 55510

FECHA: 29 de junio de 2023

NOMBRE DEL LICITANTE: NORMEDIC, S.A. DE C.V.

NACIONALIDAD DEL LICITANTE: MEXICANA

ESTRATIFICACIÓN MIPYME: MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( ) NO APLICA (GRANDE) (X)

| | | | | | | CANTIDADES (REFERENCIALES) | | | | | | | | | | | | | | | | | | IMPORTES OFERTADOS | | | | | | | | | | | | | | | | | |

PROPUESTA ECONÓMICA (Partida 1 a 16)
(Presentar en hoja membretada del licitante)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales
PRESENTE:

LICITACIÓN PÚBLICA No. LA-19-GYR-019GYR068-T-7-2023 **FECHA:** 29 de junio de 2023

No. DE PNIS SMS: 35819

NOMBRE DEL LICITANTE: HEMOSER, S.A. DE C.V. **NACIONALIDAD DEL LICITANTE:** MEXICANA

ESTRATIFICACIÓN MIPYME: MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( ) NO APLICA (GRANDE) (X)

Partida	Descripción	Clave CNIS	Insumo	CANTIDADES (REFERENCIALES) Requerimiento Periodo 2023-2026		Riesgo Gravado 2023 (fecha de emisión y notificación del fallo-diciembre)		Requerimiento 2024 enero-diciembre		Requerimiento 2025 enero-abril		Precio Unitario sin IVA	IMPORTES OFERTADOS Importe sin IVA Periodo 2023-2026		Importe sin IVA 2023 (fecha de emisión y notificación del fallo-diciembre)		Importe sin IVA 2024 enero-diciembre		Importe sin IVA 2025 enero-abril	
				Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
01	LIMAE HE 1 CMN Bajío	49 20 003	PCR múltiple para la detección de	30	100	14	33	30	50	7	17	$ 3,144.77	$ 136,505.07	$ 314,477.00	$ 44,026.78	$ 103,777.41	$ 60,845.46	$ 197,239.00	$ 31,613.83	$ 84,461.59
02	LIMAE HE 1 CMN Bajío	49 20 004	PCR múltiple para la detección de	30	300	27	67	40	100	14	33	$ 4,662.31	$ 206,373.01	$ 666,246.00	$ 104,673.17	$ 268,181.57	$ 160,150.40	$ 469,771.00	$ 36,527.04	$ 132,550.40
02	LIMAE HE 1 CMN Bajío	49 20 005	PCR múltiple para la detección de	21	999	27	67	40	100	14	33	$ 3,141.77	$ 136,734.07	$ 666,246.00	$ 84,908.79	$ 210,988.79	$ 120,750.00	$ 314,477.00	$ 40,988.79	$ 105,777.41
03	LIMAE HE 1 CMN Bajío	49 20 006	Mutación en el exón 14 del gen	7	15	2	6	3	8	2	3	$ 5,676.47	$ 42,794.29	$ 85,152.00	$ 7,372.94	$ 18,382.35	$ 11,029.41	$ 30,411.76	$ 7,382.94	$ 11,029.41
04	LIMAE HE 1 CMN Bajío	49 20 018	Cuantificación de ECR ABL1	21	22	7	17	10	26	4	8	$ 1,626.41	$ 34,457.61	$ 42,638.32	$ 7,206.87	$ 17,488.87	$ 10,264.10	$ 26,794.80	$ 4,117.64	$ 6,264.96
05	LIMAE HE 1 CMN Bajío	49 20 029	Identificación de mutación en los	97	316	26	71	43	107	15	36	$ 6,617.64	$ 979,734.66	$ 1,494,174.96	$ 161,611.56	$ 469,952.44	$ 264,599.52	$ 708,797.64	$ 89,264.97	$ 295,356.84
06	LIMAE HE 1 CMN Bajío	49 20 023	Detección y Caracterización del	402	1,700	233	561	349	672	117	291	$ 1,116.34	$ 810,780.62	$ 2,466,422.72	$ 329,750.54	$ 823,152.74	$ 468,497.62	$ 1,254,211.36	$ 148,599.46	$ 411,971.96
07	LIMAE HE 1 CMN Bajío	49 21 001	Carga Viral de VIH	1,148	3,846	388	945	578	1,424	199	475	$ 1,134.41	$ 1,236,466.46	$ 5,975,749.50	$ 439,153.94	$ 1,124,184.49	$ 616,227.76	$ 1,696,245.94	$ 256,975.66	$ 883,099.75
08	LIMAE HE 1 CMN Bajío	49 21 003	Carga Viral de Hepatitis C	49	666	14	33	20	30	7	17	$ 1,418.89	$ 96,164.39	$ 141,888.99	$ 18,861.66	$ 46,818.77	$ 26,270.26	$ 70,884.84	$ 8,966.66	$ 34,117.76
09	LIMAE HE 1 CMN Bajío	49 21 004	Carga Viral de Citomegalovirus	299	923	111	277	166	416	56	139	$ 1,305.43	$ 390,763.10	$ 1,205,170.78	$ 133,347.73	$ 332,518.13	$ 189,271.34	$ 469,378.84	$ 67,264.66	$ 193,393.77
10	LIMAE HE 1 CMN Bajío	49 21 005	Carga Viral de Herpes 1 y 2	3	6	1	1	1	2	1	1	$ 1,313.99	$ 3,938.76	$ 6,569.72	$ 1,313.99	$ 1,313.99	$ 1,313.99	$ 1,969.86	$ 1,313.99	$ 1,313.99
11	LIMAE HE 1 CMN Bajío	49 21 006	Carga Viral de Epstein Barr	9	32	3	7	4	11	2	4	$ 1,305.43	$ 12,903.97	$ 36,466.88	$ 3,661.29	$ 8,455.81	$ 4,961.75	$ 13,299.75	$ 2,499.66	$ 6,961.72
12	LIMAE HE 1 CMN Bajío	49 23 004	Ácido Ventilmandélico en orina,	9	22	3	7	4	11	2	4	$ 303.27	$ 2,963.13	$ 7,582.52	$ 947.71	$ 2,257.98	$ 1,360.30	$ 3,647.27	$ 543.14	$ 1,389.39
13	LIMAE HE 1 CMN Bajío	49 23 005	Catecolaminas Urinarias	9	33	3	7	4	11	2	4	$ 495.23	$ 7,749.99	$ 12,130.94	$ 2,196.66	$ 6,038.54	$ 3,692.62	$ 8,017.42	$ 1,758.44	$ 3,469.80
14	LIMAE HE 1 CMN Bajío	49 23 006	Metanefrinas totales fraccionadas	2	6	1	1	1	1	0	0	$ 18,841.51	$ 37,683.02	$ 37,683.02	$ 18,841.51	$ 18,841.51	$ 18,841.51	$ 18,841.51	$ -	$ -
15	LIMAE HE 1 CMN Bajío	49 23 008	Detección del antígeno NB1 Dhe	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 388.33	$ 970.84	$ 970.84	$ 388.33	$ 388.33	$ 388.33	$ 388.33	$ -	$ -
16	LIMAE HE 1 CMN Bajío	49 23 009	Catecolaminas plasmáticas	6	14	2	3	2	5	1	2	$ 1,687.08	$ 8,103.56	$ 16,209.96	$ 2,814.12	$ 7,111.18	$ 3,711.11	$ 9,148.30	$ 1,687.08	$ 3,914.12
17	LIMAE HE 1 CMN Bajío	49 23 011	Metanefrinas en orina	41	999	14	34	20	51	7	17	$ 3,814.47	$ 82,964.86	$ 155,473.99	$ 14,202.33	$ 34,481.24	$ 20,268.90	$ 51,730.95	$ 7,141.15	$ 17,240.48
18	LIMAE HE 1 CMN Bajío	49 23 013	Renina	42	154	21	51	31	77	11	26	$ 387.99	$ 16,197.78	$ 59,834.94	$ 8,045.99	$ 19,962.94	$ 11,916.99	$ 29,871.96	$ 5,189.91	$ 7,995.49
19	LIMAE HE 1 CMN Bajío	49 23 030	Haptoglobina	15	34	4	8	5	12	2	4	$ 116.58	$ 2,450.76	$ 5,133.22	$ 2,042.92	$ 4,667.84	$ 2,684.92	$ 6,191.76	$ 1,051.92	$ 2,916.80
20	LIMAE HE 1 CMN Bajío	49 23 032	Anticuerpos (IgA) contra Beta 2	15	34	5	13	7	18	3	6	$ 299.59	$ 4,493.85	$ 10,190.05	$ 1,448.48	$ 3,476.16	$ 2,027.76	$ 5,214.24	$ 898.56	$ 1,734.80
21	LIMAE HE 1 CMN Bajío	49 23 033	Anticuerpos (IgG) contra Beta 2	662	864	114	286	171	477	67	143	$ 123.77	$ 42,729.65	$ 79,844.72	$ 14,119.93	$ 33,277.30	$ 19,788.34	$ 46,588.22	$ 7,065.96	$ 17,819.76
22	LIMAE HE 1 CMN Bajío	49 23 034	Anticuerpos (IgM) contra Beta 2	365	799	102	233	152	380	53	127	$ 279.79	$ 80,304.66	$ 212,640.49	$ 28,534.58	$ 78,796.87	$ 40,836.66	$ 106,839.36	$ 14,386.28	$ 35,955.58
23	LIMAE HE 1 CMN Bajío	49 23 043	Anticuerpos (IgG o IgM) contra	2	3	1	1	1	1	0	0	$ 106.96	$ 213.92	$ 213.92	$ 106.96	$ 106.96	$ 106.96	$ 106.96	$ -	$ -
24	LIMAE HE 1 CMN Bajío	49 23 045	Chalasia total	1	1	1	1	1	1	0	0	$ 8,936.47	$ 8,936.47	$ 8,936.47	$ 8,936.47	$ 8,936.47	$ 8,936.47	$ 8,936.47	$ -	$ -
25	LIMAE HE 1 CMN Bajío	49 23 046	Hemoglobina E (HgE)	272	1,176	261	726	436	1,089	146	363	$ 7,417.71	$ 36,388.66	$ 53,710.86	$ 19,144.46	$ 53,710.86	$ 27,497.86	$ 79,275.36	$ 10,821.80	$ 26,387.46
26	LIMAE HE 1 CMN Bajío	49 23 057	Subclase de IgG (1,2,3,4)	6	20	3	7	4	10	2	3	$ 1,668.72	$ 10,012.32	$ 16,687.20	$ 3,892.16	$ 11,681.64	$ 6,674.88	$ 18,697.20	$ 3,892.16	$ 6,008.16
27	LIMAE HE 1 CMN Bajío	49 23 059	Prueba del aliento con urea (PAU)	102	999	51	180	88	240	30	99	$ 1,680.33	$ 347,988.39	$ 518,664.69	$ 59,331.12	$ 173,332.95	$ 102,999.60	$ 300,997.20	$ 34,998.96	$ 99,996.45
28	LIMAE HE 1 CMN Bajío	49 23 071	Factor Intrínseco en suero	42	344	22	93	44	130	16	46	$ 13,716.51	$ 576,293.42	$ 1,096,128.00	$ 416,941.12	$ 1,097,322.66	$ 685,811.64	$ 1,644,483.96	$ 313,470.52	$ 548,373.42
29	LIMAE HE 2 CMN Cirrapión	49 81 001	Ácido Úrico	11,691	30,199	3,967	8,967	5,956	14,500	1,934	4,833	$ 7.35	$ 97,267.20	$ 377,235.00	$ 29,002.35	$ 76,302.33	$ 40,000.00	$ 180,750.00	$ 14,999.00	$ 39,247.20
30	LIMAE HE 2 CMN Cirrapión	49 81 002	Urea/Nitrógeno Ureico	40,001	113,666	14,667	34,667	22,000	55,000	7,334	18,333	$ 7.39	$ 548,367.44	$ 988,349.86	$ 114,402.69	$ 284,902.53	$ 171,000.00	$ 438,999.00	$ 87,265.38	$ 143,097.42
31	LIMAE HE 2 CMN Cirrapión	49 81 003	Creatinina	59,537	169,999	17,334	43,333	28,000	68,000	8,667	21,667	$ 7.39	$ 774,967.36	$ 1,256,999.96	$ 124,804.80	$ 311,987.03	$ 197,399.99	$ 499,999.99	$ 69,403.99	$ 169,567.40
32	LIMAE HE 2 CMN Cirrapión	49 81 005	Proteínas totales	19,999	54,999	4,334	11,333	6,999	17,999	2,247	5,667	$ 7.52	$ 152,987.36	$ 396,249.99	$ 34,999.99	$ 87,999.99	$ 47,999.99	$ 127,999.99	$ 16,999.99	$ 42,999.99
33	LIMAE HE 2 CMN Cirrapión	49 81 006	Microproteínas en líquidos	6,001	15,666	1,334	3,333	2,000	5,000	667	1,667	$ 20.00	$ 106,666.00	$ 266,660.00	$ 33,339.00	$ 83,325.00	$ 39,999.00	$ 120,000.00	$ 14,979.00	$ 41,979.00
34	LIMAE HE 2 CMN Cirrapión	49 81 007	Albúmina	15,001	40,000	5,334	13,333	8,000	20,000	2,667	6,667	$ 7.99	$ 136,987.36	$ 399,999.99	$ 42,666.66	$ 99,987.39	$ 63,999.99	$ 159,999.99	$ 20,979.72	$ 55,951.99
35	LIMAE HE 2 CMN Cirrapión	49 81 008	Bilirrubina Directa	13,666	39,999	4,666	10,666	6,999	15,999	2,999	5,999	$ 7.59	$ 99,986.64	$ 256,999.99	$ 34,999.99	$ 79,999.99	$ 46,999.99	$ 112,999.99	$ 15,999.99	$ 37,999.99
36	LIMAE HE 2 CMN Cirrapión	49 81 009	Bilirrubinas Totales	19,999	52,999	4,999	10,999	6,999	15,999	2,999	5,999	$ 7.72	$ 151,987.36	$ 393,249.99	$ 37,999.99	$ 87,999.99	$ 51,999.99	$ 119,999.99	$ 16,999.99	$ 39,799.99
37	LIMAE HE 2 CMN Cirrapión	49 81 010	Fosfatasas Alcalina	9,000	24,999	3,000	6,000	4,000	12,999	1,999	4,000	$ 7.63	$ 72,999.36	$ 189,749.99	$ 24,000.00	$ 59,999.99	$ 32,999.99	$ 83,999.99	$ 10,999.99	$ 29,799.99
38	LIMAE HE 2 CMN Cirrapión	49 81 011	Gamma Glutamil Transferasa	3,666	9,999	666	3,209	1,333	3,333	443	1,109	$ 8.00	$ 21,194.00	$ 52,999.99	$ 7,644.00	$ 17,666.00	$ 10,666.00	$ 26,666.00	$ 3,864.00	$ 6,864.00
39	LIMAE HE 2 CMN Cirrapión	49 81 012	Aspartato Amino Transferasa	14,999	40,999	5,666	14,999	9,499	21,999	2,999	7,999	$ 7.85	$ 156,986.64	$ 392,999.99	$ 53,999.99	$ 134,999.99	$ 69,999.99	$ 197,999.99	$ 21,999.99	$ 53,999.99
40	LIMAE HE 2 CMN Cirrapión	49 81 013	Alanina Amino Transferasa (ALT)	15,666	39,999	4,999	12,999	7,999	19,999	2,499	6,999	$ 7.92	$ 119,986.64	$ 299,999.99	$ 37,999.99	$ 93,999.99	$ 59,999.99	$ 149,999.99	$ 16,799.99	$ 46,999.99
41	LIMAE HE 2 CMN Cirrapión	49 81 014	Lactato Deshidrogenasa (DHL)	19,999	54,999	4,999	10,999	6,999	15,999	2,999	5,999	$ 9.00	$ 199,999.96	$ 574,999.99	$ 54,999.99	$ 149,999.99	$ 84,999.99	$ 239,999.99	$ 19,999.99	$ 49,999.99
42	LIMAE HE 2 CMN Cirrapión	49 81 015	Amilasa	367	999	119	297	178	443	60	148	$ 27.00	$ 9,999.96	$ 34,649.99	$ 3,213.00	$ 8,019.00	$ 4,999.99	$ 13,919.99	$ 1,599.99	$ 3,599.99
43	LIMAE HE 2 CMN Cirrapión	49 81 016	Lipasa	125	367	49	100	60	150	20	50	$ 30.00	$ 3,749.94	$ 12,749.99	$ 1,199.99	$ 2,999.99	$ 1,799.99	$ 4,999.99	$ 599.99	$ 1,499.99
44	LIMAE HE 2 CMN Cirrapión	49 81 017	Glucosa	52,001	116,666	17,667	42,667	23,666	64,999	8,334	21,333	$ 6.50	$ 585,000.00	$ 1,499,999.99	$ 156,534.00	$ 341,336.00	$ 204,999.99	$ 613,999.99	$ 68,373.00	$ 175,664.00
45	LIMAE HE 2 CMN Cirrapión	49 81 018	Colesterol	15,666	40,999	5,666	14,999	8,499	21,999	2,999	7,999	$ 7.99	$ 191,986.64	$ 527,999.99	$ 59,999.99	$ 159,999.99	$ 82,999.99	$ 219,999.99	$ 31,999.99	$ 84,999.99
46	LIMAE HE 2 CMN Cirrapión	49 81 019	Colesterol Lipoproteínas de Alta	6,000	15,666	2,000	5,000	2,999	7,999	1,000	2,500	$ 29.00	$ 274,999.96	$ 499,999.99	$ 58,000.00	$ 145,000.00	$ 87,000.00	$ 217,999.99	$ 29,999.99	$ 73,999.99
47	LIMAE HE 2 CMN Cirrapión	49 81 021	Triglicéridos	19,999	54,999	5,999	13,999	7,999	19,999	2,999	6,999	$ 8.99	$ 211,986.64	$ 511,999.99	$ 41,999.99	$ 104,999.99	$ 59,999.99	$ 159,999.99	$ 23,999.99	$ 62,999.99
48	LIMAE HE 2 CMN Cirrapión	49 81 023	Creatin Fosfoquinasa (CPK) Total	7,399	19,999	2,409	6,009	3,999	9,999	1,206	3,008	$ 10.99	$ 95,999.39	$ 219,999.99	$ 26,999.99	$ 72,999.99	$ 43,999.99	$ 109,999.99	$ 14,499.99	$ 36,999.99
49	LIMAE HE 2 CMN Cirrapión	49 81 024	CPK, Fracción MB enzimática (CPK	2,001	10,999	2,134	5,333	3,200	8,000	1,067	2,667	$ 22.99	$ 106,653.96	$ 302,999.99	$ 49,946.00	$ 117,326.66	$ 73,599.99	$ 179,999.99	$ 26,479.99	$ 69,479.99
50	LIMAE HE 2 CMN Cirrapión	49 81 026	Pelets	39,001	100,000	13,334	33,333	20,000	50,000	6,667	16,667	$ 7.99	$ 311,987.49	$ 799,999.99	$ 106,666.66	$ 259,987.49	$ 159,999.99	$ 399,999.99	$ 53,333.33	$ 139,999.99
51	LIMAE HE 2 CMN Cirrapión	49 81 027	Bolis	39,001	100,000	13,334	33,333	20,000	50,000	6,667	16,667	$ 7.99	$ 311,987.49	$ 799,999.99	$ 106,666.66	$ 259,987.49	$ 159,999.99	$ 399,999.99	$ 53,333.33	$ 139,999.99
52	LIMAE HE 2 CMN Cirrapión	49 81 029	Cloro	39,999	99,999	6,667	16,667	10,000	25,000	3,334	8,333	$ 8.00	$ 319,992.00	$ 799,992.00	$ 53,336.00	$ 133,336.00	$ 80,000.00	$ 200,000.00	$ 26,672.00	$ 66,664.00
53	LIMAE HE 2 CMN Cirrapión	49 81 030	Calcio	39,001	100,000	6,667	16,667	10,000	25,000	4,134	10,333	$ 7.85	$ 306,007.49	$ 785,000.00	$ 64,482.83	$ 161,202.83	$ 99,720.00	$ 241,800.00	$ 30,346.00	$ 80,997.49
54	LIMAE HE 2 CMN Cirrapión	49 81 031	Fosforo	39,001	99,999	6,667	16,667	10,000	25,000	3,334	8,333	$ 7.50	$ 292,507.50	$ 749,992.50	$ 52,002.00	$ 130,002.00	$ 79,999.99	$ 199,999.99	$ 24,499.99	$ 64,997.49
55	LIMAE HE 2 CMN Cirrapión	49 81 051	Magnesio	19,999	49,999	5,999	14,999	8,499	21,999	2,999	7,999	$ 7.99	$ 191,986.64	$ 527,999.99	$ 43,999.99	$ 109,999.99	$ 69,999.99	$ 189,999.99	$ 21,999.99	$ 54,999.99
56	LIMAE HE 2 CMN Cirrapión	49 81 052	Hierro	1,666	4,999	347	867	579	1,399	174	433	$ 20.00	$ 33,320.00	$ 83,240.00	$ 6,940.00	$ 17,340.00	$ 10,400.00	$ 25,980.00	$ 3,460.00	$ 6,460.00
57	LIMAE HE 2 CMN Cirrapión	49 81 053	Ferritina	3,201	9,999	1,067	2,667	1,600	4,000	534	1,333	$ 80.00	$ 272,954.96	$ 639,999.99	$ 85,328.00	$ 213,328.00	$ 128,000.00	$ 319,999.99	$ 42,666.96	$ 113,956.96
58	LIMAE HE 2 CMN Cirrapión	49 81 054	Transferrina	1,501	3,999	347	867	520	1,300	174	433	$ 80.00	$ 83,999.96	$ 191,999.99	$ 27,760.00	$ 69,360.00	$ 41,600.00	$ 103,980.00	$ 13,840.00	$ 34,840.00
59	LIMAE HE 2 CMN Cirrapión	49 81 055	Capacidad de fijación de Hierro	1,501	3,999	347	867	520	1,300	174	433	$ 20.50	$ 30,559.47	$ 82,999.99	$ 7,117.00	$ 17,783.00	$ 10,660.00	$ 26,650.00	$ 3,549.00	$ 8,899.47
60	LIMAE HE 2 CMN Cirrapión	49 81 043	Orina en orina de 24 horas	35	92	9	19	11	28	4	9	$ 600.00	$ 19,200.00	$ 54,000.00	$ 5,400.00	$ 8,400.00	$ 7,800.00	$ 13,800.00	$ 1,800.00	$ 4,800.00
61	LIMAE HE 2 CMN Cirrapión	49 81 041	Citrato en orina de 24 horas	15	44	5	15	8	23	4	6	$ 360.00	$ 8,999.96	$ 15,120.00	$ 2,160.00	$ 5,400.00	$ 3,120.00	$ 8,280.00	$ 1,440.00	$ 3,599.96
62	LIMAE HE 2 CMN Cirrapión	49 81 044	Acidemia	1	3	1	1	1	1	0	0	$ 320.00	$ 640.00	$ 640.00	$ 320.00	$ 320.00	$ 320.00	$ 320.00	$ -	$ -
63	LIMAE HE 2 CMN Cirrapión	49 81 044	Cetonuria	3	7	1	1	1	1	0	0	$ 35.00	$ 70.00	$ 70.00	$ 35.00	$ 35.00	$ 35.00	$ 35.00	$ -	$ -
64	LIMAE HE 2 CMN Cirrapión	49 81 047	Alfa 1 anti Tripsina	2	5	1	1	1	1	0	0	$ 300.00	$ 600.00	$ 600.00	$ 300.00	$ 300.00	$ 300.00	$ 300.00	$ -	$ -
65	LIMAE HE 2 CMN Cirrapión	49 81 048	Grasas Totales en Materia Fecal	2	5	1	1	1	1	0	0	$ 359.00	$ 718.00	$ 718.00	$ 359.00	$ 359.00	$ 359.00	$ 359.00	$ -	$ -
66	LIMAE HE 2 CMN Cirrapión	49 82 001	Hemoglobina Humana	36,666	104,999	16,666	49,666	24,999	99,998	8,999	29,999	$ 21.00	$ 1,539,999.96	$ 3,359,979.00	$ 384,558.00	$ 943,650.00	$ 524,999.99	$ 1,399,999.99	$ 196,999.96	$ 499,979.00
67	LIMAE HE 2 CMN Cirrapión	49 83 001	Tiempo de Protrombina (TP)	34,001	92,999	8,267	20,667	12,400	31,000	4,134	10,333	$ 36.00	$ 1,224,984.96	$ 1,912,499.99	$ 214,843.00	$ 537,342.99	$ 320,400.00	$ 800,999.99	$ 127,464.00	$ 306,164.00
68	LIMAE HE 2 CMN Cirrapión	49 83 002	Tiempo de Tromboplastina Parcial	34,001	93,666	8,267	20,667	12,400	31,000	4,134	10,333	$ 36.00	$ 1,224,984.96	$ 1,912,499.99	$ 214,843.00	$ 537,342.99	$ 320,400.00	$ 800,999.99	$ 127,464.00	$ 306,164.00
69	LIMAE HE 2 CMN Cirrapión	49 83 003	INR(Tiempo de Protrombina) en	891	2,666	267	667	400	1,000	134	333	$ 45.00	$ 40,041.00	$ 61,182.00	$ 12,017.00	$ 30,041.00	$ 18,000.00	$ 45,000.00	$ 5,941.00	$ 14,183.00
70	LIMAE HE 2 CMN Cirrapión	49 84 001	Factor II de la coagulación	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 120.00	$ 240.00	$ 240.00	$ 120.00	$ 120.00	$ 120.00	$ 120.00	$ -	$ -
71	LIMAE HE 2 CMN Cirrapión	49 84 002	Factor Tisular Antigénico	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 120.00	$ 240.00	$ 240.00	$ 120.00	$ 120.00	$ 120.00	$ 120.00	$ -	$ -
72	LIMAE HE 2 CMN Cirrapión	49 84 003	Factor V de la coagulación	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 120.00	$ 240.00	$ 240.00	$ 120.00	$ 120.00	$ 120.00	$ 120.00	$ -	$ -
73	LIMAE HE 2 CMN Cirrapión	49 84 004	Factor VII de la coagulación	5	15	2	3	2	5	1	2	$ 120.00	$ 599.88	$ 1,799.94	$ 240.00	$ 360.00	$ 240.00	$ 600.00	$ 120.00	$ 359.88
74	LIMAE HE 2 CMN Cirrapión	49 84 005	Factor VIII de la coagulación	5	15	2	3	2	5	1	2	$ 120.00	$ 600.00	$ 1,799.94	$ 240.00	$ 360.00	$ 240.00	$ 600.00	$ 120.00	$ 359.88
75	LIMAE HE 2 CMN Cirrapión	49 84 006	Factor IX de la coagulación	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 120.00	$ 240.00	$ 240.00	$ 120.00	$ 120.00	$ 120.00	$ 120.00	$ -	$ -
76	LIMAE HE 2 CMN Cirrapión	49 84 007	Factor X de la coagulación	6	14	2	3	2	5	1	2	$ 120.00	$ 600.00	$ 1,799.94	$ 240.00	$ 360.00	$ 240.00	$ 600.00	$ 120.00	$ 359.94
77	LIMAE HE 2 CMN Cirrapión	49 84 008	Factor XI de la coagulación	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 120.00	$ 240.00	$ 240.00	$ 120.00	$ 120.00	$ 120.00	$ 120.00	$ -	$ -
78	LIMAE HE 2 CMN Cirrapión	49 84 009	Factor XII de la coagulación	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 120.00	$ 360.00	$ 360.00	$ 120.00	$ 120.00	$ 120.00	$ 120.00	$ -	$ -
79	LIMAE HE 2 CMN Cirrapión	49 84 010	Inhibidor del Factor IX	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 120.00	$ 360.00	$ 360.00	$ 120.00	$ 120.00	$ 120.00	$ 120.00	$ -	$ -
80	LIMAE HE 2 CMN Cirrapión	49 84 011	Inhibidor del Factor VIII	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 120.00	$ 360.00	$ 360.00	$ 120.00	$ 120.00	$ 120.00	$ 120.00	$ -	$ -
81	LIMAE HE 2 CMN Cirrapión	49 84 012	Tiempo de Trombina	4	10	2	3	2	5	1	2	$ 120.00	$ 480.00	$ 1,200.00	$ 240.00	$ 360.00	$ 240.00	$ 600.00	$ 120.00	$ 360.00
82	LIMAE HE 2 CMN Cirrapión	49 84 014	Tiempo de Reptilasa	3	9	1	1	1	1	0	0	$ 200.41	$ 1,202.46	$ 1,202.46	$ 200.41	$ 600.41	$ 600.41	$ 600.41	$ -	$ -
83	LIMAE HE 2 CMN Cirrapión	49 84 015	Factor de von Willebrand, actividad	3	9	1	1	1	1	0	0	$ 85.79	$ 257.37	$ 257.37	$ 85.79	$ 85.79	$ 85.79	$ 85.79	$ -	$ -
84	LIMAE HE 2 CMN Cirrapión	49 84 016	Fibrinógeno, método de Clauss	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 100.00	$ 300.00	$ 300.00	$ 100.00	$ 100.00	$ 100.00	$ 100.00	$ -	$ -
85	LIMAE HE 2 CMN Cirrapión	49 84 017	Dímero D (cuantitativo)	267	799	94	233	149	350	47	117	$ 100.00	$ 26,700.00	$ 79,900.00	$ 9,400.00	$ 23,300.00	$ 14,900.00	$ 35,000.00	$ 4,700.00	$ 11,700.00
86	LIMAE HE 2 CMN Cirrapión	49 84 018	Anticuerpos Lúpico	40	120	14	40	24	60	8	20	$ 100.00	$ 4,000.00	$ 12,000.00	$ 1,400.00	$ 4,000.00	$ 2,400.00	$ 6,000.00	$ 800.00	$ 2,000.00
87	LIMAE HE 2 CMN Cirrapión	49 84 019	Anticuerpos Lúpico, prueba	40	120	14	40	24	60	8	20	$ 100.00	$ 4,000.00	$ 12,000.00	$ 1,400.00	$ 4,000.00	$ 2,400.00	$ 6,000.00	$ 800.00	$ 2,000.00
88	LIMAE HE 2 CMN Cirrapión	49 84 020	Plasminógeno	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 100.00	$ 200.00	$ 200.00	$ 100.00	$ 100.00	$ 100.00	$ 100.00	$ -	$ -
89	LIMAE HE 2 CMN Cirrapión	49 84 021	Reactivina o Proteína C activada	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 100.00	$ 300.00	$ 300.00	$ 100.00	$ 100.00	$ 100.00	$ 100.00	$ -	$ -
90	LIMAE HE 2 CMN Cirrapión	49 84 024	Proteína C Coagrante	10	30	4	9	5	14	2	5	$ 100.00	$ 2,000.00	$ 5,000.00	$ 400.00	$ 900.00	$ 500.00	$ 1,400.00	$ 200.00	$ 500.00
91	LIMAE HE 2 CMN Cirrapión	49 84 025	Proteína S Coagrante	21	30	4	9	5	13	2	5	$ 100.00	$ 1

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Servicios Técnicos de Obras y Conservación de Servicios
Coordinación Técnica de Obras y Servicios
PRESENTE.

PROPUESTA ECONÓMICA (Partida 1 a 99)
(Precios con o más fracciones del centavo)

LICITACIÓN PÚBLICA No.: LA-019-019-E00079046-T-7-2023
No. DE PRESUPUESTO: 30619
FECHA: 29 de junio de 2023
NOMBRE DEL LICITANTE: HERMABIL S.A. DE C.V.
MACROMUEBLES DEL LICITANTE: MEDICINA
ESTRATIFICACIÓN MIPYME: MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( ) NO APLICA (GRANDE) (X)

Partida	CÓDIGO/CNE (cero o/vacío)	Estado	CANTIDADES (REFERENCIALES)										IMPORTES OFERTADOS									
			Proyectado 2023 Periodo 2023-2025		Proyectado 2023 (Suma de cantidades de los años mes)		Proyectado 2024 sumas ofertadas		Proyectado 2025 sumas ofertadas		Precio unitario (c.u.)		Importe sin IVA (Suma de cantidades por precio unitario)		Importe con IVA (Suma de cantidades por precio unitario más IVA)		Importe sin IVA (Precio de unidad y multiplicación del lote ofertado)		Importe con IVA (Precio de unidad y multiplicación del lote ofertado más IVA)	
			Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo			Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo		
40	LAVAZ DE 2 CAM C/cargín	49.05.001	Lavadora de 20 kg (5 ciclos)	12	2	3	1	1	1	1	6,440.19	$	6,440.19	$	7,470.62	$	13,880.81	$	16,101.74	$	29,982.55	$
41	LAVAZ DE 2 CAM C/cargín	49.05.002	Secadora de carga con perilla	24,000	12,000	12,000	4,000	4,000	4,000	4,000	155,000.00	$	155,000.00	$	179,800.00	$	310,000.00	$	359,600.00	$	669,600.00	$
42	LAVAZ DE 2 CAM C/cargín	49.05.003	Lavadora de carga con perilla	24,000	12,000	12,000	4,000	4,000	4,000	4,000	244,000.00	$	244,000.00	$	283,040.00	$	488,000.00	$	566,080.00	$	1,054,080.00	$
43	LAVAZ DE 2 CAM C/cargín	49.05.004	Lavadora de carga con perilla	24,000	12,000	12,000	4,000	4,000	4,000	4,000	244,000.00	$	244,000.00	$	283,040.00	$	488,000.00	$	566,080.00	$	1,054,080.00	$
44	LAVAZ DE 2 CAM C/cargín	49.05.005	Lavadora de carga con perilla	24,000	12,000	12,000	4,000	4,000	4,000	4,000	244,000.00	$	244,000.00	$	283,040.00	$	488,000.00	$	566,080.00	$	1,054,080.00	$
45	LAVAZ DE 2 CAM C/cargín	49.05.006	Lavadora de carga con perilla	24,000	12,000	12,000	4,000	4,000	4,000	4,000	244,000.00	$	244,000.00	$	283,040.00	$	488,000.00	$	566,080.00	$	1,054,080.00	$
46	LAVAZ DE 2 CAM C/cargín	49.05.007	Lavadora de carga con perilla	24,000	12,000	12,000	4,000	4,000	4,000	4,000	244,000.00	$	244,000.00	$	283,040.00	$	488,000.00	$	566,080.00	$	1,054,080.00	$
47	LAVAZ DE 2 CAM C/cargín	49.05.008	Lavadora de carga con perilla	24,000	12,000	12,000	4,000	4,000	4,000	4,000	244,000.00	$	244,000.00	$	283,040.00	$	488,000.00	$	566,080.00	$	1,054,080.00	$
48	LAVAZ DE 2 CAM C/cargín	49.05.009	Lavadora de carga con perilla	24,000	12,000	12,000	4,000	4,000	4,000	4,000	244,000.00	$	244,000.00	$	283,040.00	$	488,000.00	$	566,080.00	$	1,054,080.00	$
49	LAVAZ DE 2 CAM C/cargín	49.05.010	Lavadora de carga con perilla	24,000	12,000	12,000	4,000	4,000	4,000	4,000	244,000.00	$	244,000.00	$	283,040.00	$	488,000.00	$	566,080.00	$	1,054,080.00	$
50	LAVAZ DE 2 CAM C/cargín	49.05.011	Lavadora de carga con perilla	24,000	12,000	12,000	4,000	4,000	4,000	4,000	244,000.00	$	244,000.00	$	283,040.00	$	488,000.00	$	566,080.00	$	1,054,080.00	$
51	LAVAZ DE 2 CAM C/cargín	49.05.012	Lavadora de carga con perilla	24,000	12,000	12,000	4,000	4,000	4,000	4,000	244,000.00	$	244,000.00	$	283,040.00	$	488,000.00	$	566,080.00	$	1,054,080.00	$
52	LAVAZ DE 2 CAM C/cargín	49.05.013	Lavadora de carga con perilla	24,000	12,000	12,000	4,000	4,000	4,000	4,000	244,000.00	$	244,000.00	$	283,040.00	$	488,000.00	$	566,080.00	$	1,054,080.00	$
53	LAVAZ DE 2 CAM C/cargín	49.05.014	Lavadora de carga con perilla	24,000	12,000	12,000	4,000	4,000	4,000	4,000	244,000.00	$	244,000.00	$	283,040.00	$	488,000.00	$	566,080.00	$	1,054,080.00	$
54	LAVAZ DE 2 CAM C/cargín	49.05.015	Lavadora de carga con perilla	24,000	12,000	12,000	4,000	4,000	4,000	4,000	244,000.00	$	244,000.00	$	283,040.00	$	488,000.00	$	566,080.00	$	1,054,080.00	$
55	LAVAZ DE 2 CAM C/cargín	49.05.016	Lavadora de carga con perilla	24,000	12,000	12,000	4,000	4,000	4,000	4,000	244,000.00	$	244,000.00	$	283,040.00	$	488,000.00	$	566,080.00	$	1,054,080.00	$
56	LAVAZ DE 2 CAM C/cargín	49.05.017	Lavadora de carga con perilla	24,000	12,000	12,000	4,000	4,000	4,000	4,000	244,000.00	$	244,000.00	$	283,040.00	$	488,000.00	$	566,080.00	$	1,054,080.00	$
57	LAVAZ DE 2 CAM C/cargín	49.05.018	Lavadora de carga con perilla	24,000	12,000	12,000	4,000	4,000	4,000	4,000	244,000.00	$	244,000.00	$	283,040.00	$	488,000.00	$	566,080.00	$	1,054,080.00	$
58	LAVAZ DE 2 CAM C/cargín	49.05.019	Lavadora de carga con perilla	24,000	12,000	12,000	4,000	4,000	4,000	4,000	244,000.00	$	244,000.00	$	283,040.00	$	488,000.00	$	566,080.00	$	1,054,080.00	$
59	LAVAZ DE 2 CAM C/cargín	49.05.020	Lavadora de carga con perilla	24,000	12,000	12,000	4,000	4,000	4,000	4,000	244,000.00	$	244,000.00	$	283,040.00	$	488,000.00	$	566,080.00	$	1,054,080.00	$
60	LAVAZ DE 2 CAM C/cargín	49.05.021	Lavadora de carga con perilla	24,000	12,000	12,000	4,000	4,000	4,000	4,000	244,000.00	$	244,000.00	$	283,040.00	$	488,000.00	$	566,080.00	$	1,054,080.00	$
61	LAVAZ DE 2 CAM C/cargín	49.05.022	Lavadora de carga con perilla	24,000	12,000	12,000	4,000	4,000	4,000	4,000	244,000.00	$	244,000.00	$	283,040.00	$	488,000.00	$	566,080.00	$	1,054,080.00	$
62	LAVAZ DE 2 CAM C/cargín	49.05.023	Lavadora de carga con perilla	24,000	12,000	12,000	4,000	4,000	4,000	4,000	244,000.00	$	244,000.00	$	283,040.00	$	488,000.00	$	566,080.00	$	1,054,080.00	$
63	LAVAZ DE 2 CAM C/cargín	49.05.024	Lavadora de carga con perilla	24,000	12,000	12,000	4,000	4,000	4,000	4,000	244,000.00	$	244,000.00	$	283,040.00	$	488,000.00	$	566,080.00	$	1,054,080.00	$
64	LAVAZ DE 2 CAM C/cargín	49.05.025	Lavadora de carga con perilla	24,000	12,000	12,000	4,000	4,000	4,000	4,000	244,000.00	$	244,000.00	$	283,040.00	$	488,000.00	$	566,080.00	$	1,054,080.00	$
65	LAVAZ DE 2 CAM C/cargín	49.05.026	Lavadora de carga con perilla	24,000	12,000	12,000	4,000	4,000	4,000	4,000	244,000.00	$	244,000.00	$	283,040.00	$	488,000.00	$	566,080.00	$	1,054,080.00	$
66	LAVAZ DE 2 CAM C/cargín	49.05.027	Lavadora de carga con perilla	24,000	12,000	12,000	4,000	4,000	4,000	4,000	244,000.00	$	244,000.00	$	283,040.00	$	488,000.00	$	566,080.00	$	1,054,080.00	$
67	LAVAZ DE 2 CAM C/cargín	49.05.028	Lavadora de carga con perilla	24,000	12,000	12,000	4,000	4,000	4,000	4,000	244,000.00	$	244,000.00	$	283,040.00	$	488,000.00	$	566,080.00	$	1,054,080.00	$
68	LAVAZ DE 2 CAM C/cargín	49.05.029	Lavadora de carga con perilla	24,000	12,000	12,000	4,000	4,000	4,000	4,000	244,000.00	$	244,000.00	$	283,040.00	$	488,000.00	$	566,080.00	$	1,054,080.00	$
69	LAVAZ DE 2 CAM C/cargín	49.05.030	Lavadora de carga con perilla	24,000	12,000	12,000	4,000	4,000	4,000	4,000	244,000.00	$	244,000.00	$	283,040.00	$	488,000.00	$	566,080.00	$	1,054,080.00	$
70	LAVAZ DE 2 CAM C/cargín	49.05.031	Lavadora de carga con perilla	24,000	12,000	12,000	4,000	4,000	4,000	4,000	244,000.00	$	244,000.00	$	283,040.00	$	488,000.00	$	566,080.00	$	1,054,080.00	$
71	LAVAZ DE 2 CAM C/cargín	49.05.032	Lavadora de carga con perilla	24,000	12,000	12,000	4,000	4,000	4,000	4,000	244,000.00	$	244,000.00	$	283,040.00	$	488,000.00	$	566,080.00	$	1,054,080.00	$
72	LAVAZ DE 2 CAM C/cargín	49.05.033	Lavadora de carga con perilla	24,000	12,000	12,000	4,000	4,000	4,000	4,000	244,000.00	$	244,000.00	$	283,040.00	$	488,000.00	$	566,080.00	$	1,054,080.00	$
73	LAVAZ DE 2 CAM C/cargín	49.05.034	Lavadora de carga con perilla	24,000	12,000	12,000	4,000	4,000	4,000	4,000	244,000.00	$	244,000.00	$	283,040.00	$	488,000.00	$	566,080.00	$	1,054,080.00	$
74	LAVAZ DE 2 CAM C/cargín	49.05.035	Lavadora de carga con perilla	24,000	12,000	12,000	4,000	4,000	4,000	4,000	244,000.00	$	244,000.00	$	283,040.00	$	488,000.00	$	566,080.00	$	1,054,080.00	$
75	LAVAZ DE 2 CAM C/cargín	49.05.036	Lavadora de carga con perilla	24,000	12,000	12,000	4,000	4,000	4,000	4,000	244,000.00	$	244,000.00	$	283,040.00	$	488,000.00	$	566,080.00	$	1,054,080.00	$
76	LAVAZ DE 2 CAM C/cargín	49.05.037	Lavadora de carga con perilla	24,000	12,000	12,000	4,000	4,000	4,000	4,000	244,000.00	$	244,000.00	$	283,040.00	$	488,000.00	$	566,080.00	$	1,054,080.00	$
77	LAVAZ DE 2 CAM C/cargín	49.05.038	Lavadora de carga con perilla	24,000	12,000	12,000	4,000	4,000	4,000	4,000	244,000.00	$	244,000.00	$	283,040.00	$	488,000.00	$	566,080.00	$	1,054,080.00	$
78	LAVAZ DE 2 CAM C/cargín	49.05.039	Lavadora de carga con perilla	24,000	12,000	12,000	4,000	4,000	4,000	4,000	244,000.00	$	244,000.00	$	283,040.00	$	488,000.00	$	566,080.00	$	1,054,080.00	$
79	LAVAZ DE 2 CAM C/cargín	49.05.040	Lavadora de carga con perilla	24,000	12,000	12,000	4,000	4,000	4,000	4,000	244,000.00	$	244,000.00	$	283,040.00	$	488,000.00	$	566,080.00	$	1,054,080.00	$
80	LAVAZ DE 2 CAM C/cargín	49.05.041	Lavadora de carga con perilla	24,000	12,000	12,000	4,000	4,000	4,000	4,000	244,000.00	$	244,000.00	$	283,040.00	$	488,000.00	$	566,080.00	$	1,054,080.00	$
81	LAVAZ DE 2 CAM C/cargín	49.05.042	Lavadora de carga con perilla	24,000	12,000	12,000	4,000	4,000	4,000	4,000	244,000.00	$	244,000.00	$	283,040.00	$	488,000.00	$	566,080.00	$	1,054,080.00	$
82	LAVAZ DE 2 CAM C/cargín	49.05.043	Lavadora de carga con perilla	24,000	12,000	12,000	4,000	4,000	4,000	4,000	244,000.00	$	244,000.00	$	283,040.00	$	488,000.00	$	566,080.00	$	1,054,080.00	$
83	LAVAZ DE 2 CAM C/cargín	49.05.044	Lavadora de carga con perilla	24,000	12,000	12,000	4,000	4,000	4,000	4,000	244,000.00	$	244,000.00	$	283,040.00	$	488,000.00	$	566,080.00	$	1,054,080.00	$
84	LAVAZ DE 2 CAM C/cargín	49.05.045	Lavadora de carga con perilla	24,000	12,000	12,000	4,000	4,000	4,000	4,000	244,000.00	$	244,000.00	$	283,040.00	$	488,000.00	$	566,080.00	$	1,054,080.00	$
85	LAVAZ DE 2 CAM C/cargín	49.05.046	Lavadora de carga con perilla	24,000	12,000	12,000	4,000	4,000	4,000	4,000	244,000.00	$	244,000.00	$	283,040.00	$	488,000.00	$	566,080.00	$	1,054,080.00	$
86	LAVAZ DE 2 CAM C/cargín	49.05.047	Lavadora de carga con perilla	24,000	12,000	12,000	4,000	4,000	4,000	4,000	244,000.00	$	244,000.00	$	283,040.00	$	488,000.00	$	566,080.00	$	1,054,080.00	$
87	LAVAZ DE 2 CAM C/cargín	49.05.048	Lavadora de carga con perilla	24,000	12,000	12,000	4,000	4,000	4,000	4,000	244,000.00	$	244,000.00	$	283,040.00	$	488,000.00	$	566,080.00	$	1,054,080.00	$
88	LAVAZ DE 2 CAM C/cargín	49.05.049	Lavadora de carga con perilla	24,000	12,000	12,000	4,000	4,000	4,000	4,000	244,000.00	$	244,000.00	$	283,040.00	$	488,000.00	$	566,080.00	$	1,054,080.00	$
89	LAVAZ DE 2 CAM C/cargín	49.05.050	Lavadora de carga con perilla	24,000	12,000	12,000	4,000	4,000	4,000	4,000	244,000.00	$	244,000.00	$	283,040.00	$	488,000.00	$	566,080.00	$	1,054,080.00	$
90	LAVAZ DE 2 CAM C/cargín	49.05.051	Lavadora de carga con perilla	24,000	12,000	12,000	4,000	4,000	4,000	4,000	244,000.00	$	244,000.00	$	283,040.00	$	488,000.00	$	566,080.00	$	1,054,080.00	$
91	LAVAZ DE 2 CAM C/cargín	49.05.052	Lavadora de carga con perilla	24,000	12,000	12,000	4,000	4,000	4,000	4,000	244,000.00	$	244,000.00	$	283,040.00	$	488,000.00	$	566,080.00	$	1,054,080.00	$
92	LAVAZ DE 2 CAM C/cargín	49.05.053	Lavadora de carga con perilla	24,000	12,000	12,000	4,000	4,000	4,000	4,000	244,000.00	$	244,000.00	$	283,040.00	$	488,000.00	$	566,080.00	$	1,054,080.00	$
93	LAVAZ DE 2 CAM C/cargín	49.05.054	Lavadora de carga con perilla	24,000	12,000	12,000	4,000	4,000	4,000	4,000	244,000.00	$	244,000.00	$	283,040.00	$	488,000.00	$	566,080.00	$	1,054,080.00	$
94	LAVAZ DE 2 CAM C/cargín	49.05.055	Lavadora de carga con perilla	24,000	12,000	12,000	4,000	4,000	4,000	4,000	244,000.00	$	244,000.00	$	283,040.00	$	488,000.00	$	566,080.00	$	1,054,080.00	$
95	LAVAZ DE 2 CAM C/cargín	49.05.056	Lavadora de carga con perilla	24,000	12,000	12,000	4,000	4,000	4,000	4,000	244,000.00	$	244,000.00	$	283,040.00	$	488,000.00	$	566,080.00	$	1,054,080.00	$
96	LAVAZ DE 2 CAM C/cargín	49.05.057	Lavadora de carga con perilla	24,000	12,000	12,000	4,000	4,000	4,000	4,000	244,000.00	$	244,000.00	$	283,040.00	$	488,000.00	$	566,080.00	$	1,054,080.00	$
97	LAVAZ DE 2 CAM C/cargín	49.05.058	Lavadora de carga con perilla	24,000	12,000	12,000	4,000	4,000	4,000	4,000	244,000.00	$	244,000.00	$	283,040.00	$	488,000.00	$	566,080.00	$	1,054,080.00	$
98	LAVAZ DE 2 CAM C/cargín	49.05.059	Lavadora de carga con perilla	24,000	12,000	12,000	4,000	4,000	4,000	4,000	244,000.00	$	244,000.00	$	283,040.00	$	488,000.00	$	566,080.00	$	1,054,080.00	$
99	LAVAZ DE 2 CAM C/cargín	49.05.060	Lavadora de carga con perilla	24,000	12,000	12,000	4,000	4,000	4,000	4,000	244,000.00	$	244,000.00	$	283,040.00	$	488,000.00	$	566,080.00	$	1,054,080.00	$

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

PROPUESTA ECONÓMICA (Partida 1 a 99)
(Presentar en hoja membretada del licitante)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales
PRESENTE:

LICITACIÓN PÚBLICA No. LA-50-GYR-050079968-T-7-2025 **FECHA:** 26 de junio de 2025

No. DE PRESUPUESTO: 56810

NOMBRE DEL LICITANTE: HEMOSER, S.A. DE C.V. **NACIONALIDAD DEL LICITANTE:** MEXICANA

ESTRATIFICACIÓN MIPYME: MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( ) NO APLICA (GRANDE) (X)

				CANTIDADES (REFERENCIALES)								IMPORTES OFERTADOS							
Partida	Descripción	Clave CUCOP	Estado	Requerimiento Periodo 2025-2026		Requerimiento 2027 (fecha de emisión y notificación del fallo-diciembre)		Requerimiento 2028 enero-abril/enero		Requerimiento 2028 mayo-diciembre		Precio unitario IVA incluido	Importe sin IVA 2025 (Fecha de emisión y notificación del fallo-diciembre)		Importe sin IVA 2026 enero-diciembre		Importe sin IVA 2026 mayo-diciembre	
				Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
40	LIMAE HE 2 CMN Obregón	49 11 053	Anticuerpos (IgA) sonda	2	4	1	1	1	2	1	1	$ 1,041.47	$ 1,041.47	$ 4,165.88	$ 1,041.47	$ 2,082.94	$ 1,041.47	$ 1,041.47
42	LIMAE HE 2 CMN Obregón	49 11 214	Anticuerpos (IgG) sonda Cladina	3	5	1	2	1	3	1	1	$ 518.80	$ 2,076.16	$ 5,213.90	$ 518.80	$ 1,037.60	$ 518.80	$ 518.80
43	LIMAE HE 2 CMN Obregón	49 11 215	Anticuerpos (IgA e IgG) sonda Cladina	3	5	1	2	1	3	1	1	$ 518.80	$ 2,076.16	$ 5,213.90	$ 518.80	$ 1,037.60	$ 518.80	$ 518.80
44	LIMAE HE 2 CMN Obregón	49 11 035	Anticuerpos (IgA e IgG) sonda	3	5	1	2	1	3	1	1	$ 2,039.34	$ 8,157.36	$ 20,492.84	$ 2,039.34	$ 4,080.76	$ 2,039.34	$ 2,039.34
45	LIMAE HE 2 CMN Obregón	49 11 037	Anticuerpos (IgG) sonda	3	4	1	1	1	2	1	1	$ 2,967.74	$ 8,903.22	$ 22,370.06	$ 2,967.74	$ 5,935.48	$ 2,967.74	$ 2,967.74
46	LIMAE HE 2 CMN Obregón	49 11 038	Anticuerpos (IgG) sonda	2	4	1	1	1	2	1	1	$ 603.94	$ 1,811.64	$ 4,549.22	$ 601.96	$ 1,203.92	$ 601.96	$ 601.96
47	LIMAE HE 2 CMN Obregón	49 11 041	Anticuerpos contra Aquaporina 4	17	44	6	13	8	20	3	7	$ 3,999.83	$ 67,996.44	$ 170,774.90	$ 39,141.19	$ 43,996.65	$ 39,141.19	$ 39,141.19
48	LIMAE HE 2 CMN Obregón	49 11 048	Anticuerpos contra Ig (HAVH1)	1	3	1	1	1	1	0	0	$ 6,365.66	$ 19,911.78	$ 19,611.78	$ 6,365.66	$ 6,365.66	$ 6,365.66	-
49	LIMAE HE 2 CMN Obregón	49 11 009	Anticuerpos contra Ig (PCA-1)	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 6,365.66	$ 19,911.78	$ 19,611.78	$ 6,365.66	$ 6,365.66	$ 6,365.66	-
50	LIMAE HE 2 CMN Obregón	49 11 063	Anticuerpos contra células	2	5	1	1	1	1	0	0	$ 966.66	$ 1,866.96	$ 1,916.10	$ 966.66	$ 966.66	$ 966.66	-
51	LIMAE HE 2 CMN Obregón	49 11 064	Anticuerpos contra factor	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 823.06	$ 1,646.12	$ 1,596.12	$ 823.06	$ 823.06	$ 823.06	-
52	LIMAE HE 2 CMN Obregón	49 12 061	Anticuerpos (IgA e IgG) contra	17	44	6	13	8	20	3	7	$ 4,074.14	$ 67,973.97	$ 170,774.90	$ 39,871.20	$ 44,814.28	$ 39,871.20	$ 39,871.20
53	LIMAE HE 2 CMN Obregón	49 12 027	Anticuerpos (IgG) contra Virus	17	44	6	13	8	20	3	7	$ 445.78	$ 7,973.58	$ 17,438.90	$ 7,674.20	$ 5,734.15	$ 3,946.66	$ 4,514.00
54	LIMAE HE 2 CMN Obregón	49 12 067	Anticuerpos (IgG) contra Virus	17	44	6	13	8	20	3	7	$ 442.78	$ 7,974.18	$ 17,438.90	$ 7,674.20	$ 5,734.15	$ 3,946.66	$ 4,514.00
55	LIMAE HE 2 CMN Obregón	49 12 064	Anticuerpos (IgG) contra Virus	17	44	6	13	8	20	3	7	$ 434.15	$ 7,798.70	$ 17,438.90	$ 7,674.20	$ 5,734.15	$ 3,946.66	$ 4,514.00
56	LIMAE HE 2 CMN Obregón	49 12 065	Anticuerpos (IgG) contra	17	44	6	13	8	20	3	7	$ 199.66	$ 3,591.42	$ 8,966.80	$ 3,457.20	$ 2,583.30	$ 1,778.00	$ 2,034.00
57	LIMAE HE 2 CMN Obregón	49 12 006	Anticuerpos (IgM) contra	17	44	6	13	8	20	3	7	$ 168.33	$ 3,073.86	$ 6,412.80	$ 991.92	$ 2,148.16	$ 1,233.96	$ 1,497.24
58	LIMAE HE 2 CMN Obregón	49 12 007	Anticuerpos (IgM) contra	265	720	96	240	144	360	48	120	$ 143.28	$ 37,555.80	$ 102,147.36	$ 13,732.64	$ 34,362.48	$ 20,830.64	$ 27,191.20
59	LIMAE HE 2 CMN Obregón	49 12 008	Anticuerpos (IgM) contra	265	720	96	240	144	360	48	120	$ 779.05	$ 17,966.05	$ 102,147.36	$ 17,966.05	$ 43,730.99	$ 26,202.06	$ 34,560.00
60	LIMAE HE 2 CMN Obregón	49 12 011	Anticuerpos (IgG) contra objetiva	3	10	3	7	4	10	2	3	$ 161.43	$ 1,452.87	$ 2,550.60	$ 484.29	$ 1,130.01	$ 646.72	$ 484.29
61	LIMAE HE 2 CMN Obregón	49 12 012	Anticuerpos (IgM) contra objetiva	3	10	3	7	4	10	2	3	$ 161.43	$ 1,452.87	$ 2,550.60	$ 484.29	$ 1,130.01	$ 646.72	$ 484.29
62	LIMAE HE 2 CMN Obregón	49 12 013	Anticuerpos (IgG) contra Virus	163	370	38	90	54	135	18	45	$ 422.29	$ 68,597.06	$ 173,234.55	$ 15,189.20	$ 37,998.00	$ 22,750.80	$ 19,999.80
63	LIMAE HE 2 CMN Obregón	49 12 014	Anticuerpos (IgA) contra Virus	163	370	38	90	54	135	18	45	$ 222.67	$ 34,999.06	$ 91,731.75	$ 17,824.80	$ 19,999.20	$ 17,824.80	$ 14,999.76
64	LIMAE HE 2 CMN Obregón	49 12 015	Anticuerpos contra Virus de	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 364.51	$ 992.58	$ 136.98	$ 364.51	$ 364.51	$ 364.51	-
65	LIMAE HE 2 CMN Obregón	49 12 016	Antígeno de cuerpitos del Virus de	261	2,200	297	667	400	1,000	134	333	$ 76.27	$ 91,863.77	$ 102,945.90	$ 29,364.99	$ 50,972.89	$ 30,909.06	$ 74,270.28
66	LIMAE HE 2 CMN Obregón	49 12 017	Anticuerpos contra Antígeno de	2	10	3	7	4	10	2	3	$ 694.15	$ 5,552.40	$ 6,141.60	$ 2,016.35	$ 3,360.00	$ 2,016.35	$ 672.10
67	LIMAE HE 2 CMN Obregón	49 12 018	Anticuerpos Totales contra sero	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 136.66	$ 273.76	$ 273.76	$ 136.66	$ 136.66	$ 136.66	-
68	LIMAE HE 2 CMN Obregón	49 12 019	Anticuerpos (IgM) contra sero del	6	36	3	7	4	10	2	3	$ 138.66	$ 1,666.32	$ 2,777.90	$ 416.64	$ 970.16	$ 693.62	$ 416.64
69	LIMAE HE 2 CMN Obregón	49 12 020	Antígeno "A" del Virus de Hepatitis	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 180.30	$ 360.60	$ 360.60	$ 180.30	$ 180.30	$ 180.30	-
70	LIMAE HE 2 CMN Obregón	49 12 021	Anticuerpos contra Antígeno "A"	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 87.24	$ 174.48	$ 174.48	$ 87.24	$ 87.24	$ 87.24	-
71	LIMAE HE 2 CMN Obregón	49 12 022	Anticuerpos Totales contra VHC	261	2,200	297	667	400	1,000	134	333	$ 80.31	$ 96,377.34	$ 170,269.80	$ 23,776.08	$ 56,955.84	$ 34,200.30	$ 85,340.88
72	LIMAE HE 2 CMN Obregón	49 12 023	Antígeno Core del VHC (VHC-Ag)	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 972.48	$ 1,944.96	$ 1,944.96	$ 972.48	$ 972.48	$ 972.48	-
73	LIMAE HE 2 CMN Obregón	49 12 024	Anticuerpos contra el Virus de la	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 516.32	$ 1,032.64	$ 1,032.64	$ 516.32	$ 516.32	$ 516.32	-
74	LIMAE HE 2 CMN Obregón	49 12 025	Anticuerpos contra el Virus de la	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 1,967.23	$ 5,901.69	$ 5,901.69	$ 1,967.23	$ 1,967.23	$ 1,967.23	-
75	LIMAE HE 2 CMN Obregón	49 12 026	Anticuerpos contra VIH 1 y 2	261	2,200	297	667	400	1,000	134	333	$ 40.11	$ 96,776.13	$ 84,539.00	$ 21,923.37	$ 54,797.37	$ 32,041.80	$ 85,110.06
76	LIMAE HE 2 CMN Obregón	49 12 027	Identificación de antígenos de VIH	2	36	3	7	4	10	2	3	$ 1,747.33	$ 16,723.47	$ 34,946.66	$ 6,241.66	$ 12,231.31	$ 8,040.30	$ 17,475.36
77	LIMAE HE 2 CMN Obregón	49 12 028	Anticuerpos (IgA) contra	4	44	2	3	2	5	1	2	$ 218.74	$ 1,093.70	$ 3,197.00	$ 437.48	$ 656.22	$ 218.74	$ 437.48
78	LIMAE HE 2 CMN Obregón	49 12 029	Antígeno de Chlamydia	4	44	2	3	2	5	1	2	$ 437.62	$ 2,188.10	$ 3,279.15	$ 919.04	$ 1,313.44	$ 918.04	$ 437.62
79	LIMAE HE 2 CMN Obregón	49 12 030	Anticuerpos (IgG) contra Virus	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 331.73	$ 995.19	$ 995.19	$ 331.73	$ 331.73	$ 331.73	-
80	LIMAE HE 2 CMN Obregón	49 12 031	Anticuerpos (IgA) contra Virus	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 331.73	$ 995.19	$ 1,025.94	$ 331.73	$ 331.73	$ 331.73	-
81	LIMAE HE 2 CMN Obregón	49 12 032	Anticuerpos (IgG) contra Rubéola	163	370	38	123	74	185	25	62	$ 80.58	$ 13,145.54	$ 34,817.30	$ 8,815.20	$ 11,507.58	$ 8,250.14	$ 17,388.00
82	LIMAE HE 2 CMN Obregón	49 12 033	Anticuerpos (IgM) contra Rubéola	163	370	38	123	74	185	25	62	$ 80.58	$ 13,145.54	$ 34,817.30	$ 8,815.20	$ 11,507.58	$ 8,250.14	$ 17,388.00
83	LIMAE HE 2 CMN Obregón	49 12 034	Anticuerpos (IgM) contra Virus de	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 1,972.56	$ 5,191.12	$ 5,191.12	$ 1,972.56	$ 1,972.56	$ 1,972.56	-
84	LIMAE HE 2 CMN Obregón	49 12 035	Anticuerpos (IgG) contra Virus de	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 1,972.56	$ 5,191.12	$ 5,191.12	$ 1,972.56	$ 1,972.56	$ 1,972.56	-
85	LIMAE HE 2 CMN Obregón	49 12 036	Anticuerpos (IgG) contra Virus del	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 182.84	$ 365.68	$ 365.68	$ 182.84	$ 182.84	$ 182.84	-
86	LIMAE HE 2 CMN Obregón	49 12 037	Anticuerpos (IgM) contra Virus del	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 182.84	$ 365.68	$ 365.68	$ 182.84	$ 182.84	$ 182.84	-
87	LIMAE HE 2 CMN Obregón	49 12 038	Anticuerpos contra Borrelia	1	4	1	1	1	2	1	1	$ 208.56	$ 833.96	$ 834.24	$ 208.56	$ 208.56	$ 417.12	$ 208.56
88	LIMAE HE 2 CMN Obregón	49 12 039	Anticuerpos (IgG) contra	163	370	38	123	74	185	25	62	$ 80.58	$ 13,145.54	$ 34,817.30	$ 8,815.20	$ 11,507.58	$ 8,250.14	$ 17,388.00
89	LIMAE HE 2 CMN Obregón	49 12 040	Anticuerpos (IgM) contra	163	370	38	123	74	185	25	62	$ 80.58	$ 13,145.54	$ 34,817.30	$ 8,815.20	$ 11,507.58	$ 8,250.14	$ 17,388.00
90	LIMAE HE 2 CMN Obregón	49 12 041	Anticuerpos (IgM) contra Toxocara	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 353.95	$ 1,061.85	$ 1,061.85	$ 353.95	$ 353.95	$ 353.95	-
91	LIMAE HE 2 CMN Obregón	49 12 042	2-mercaptoetanol (Citotóxicidad	13	36	4	10	6	15	2	5	$ 300.93	$ 3,911.04	$ 6,997.80	$ 903.72	$ 3,009.30	$ 1,205.58	$ 1,811.16
92	LIMAE HE 2 CMN Obregón	49 12 043	Anticuerpos (IgG) contra	21	300	27	67	40	100	14	33	$ 117.69	$ 2,472.96	$ 33,469.20	$ 3,178.68	$ 7,938.00	$ 4,589.58	$ 5,667.00
93	LIMAE HE 2 CMN Obregón	49 12 044	Anticuerpos (IgM) contra Virus	21	300	27	67	40	100	14	33	$ 238.68	$ 5,015.28	$ 17,015.20	$ 6,448.16	$ 16,018.36	$ 9,849.28	$ 12,905.52
94	LIMAE HE 2 CMN Obregón	49 12 045	Anticuerpos (IgM) contra Virus	21	300	27	67	40	100	14	33	$ 238.68	$ 5,015.28	$ 17,015.20	$ 6,448.16	$ 16,018.36	$ 9,849.28	$ 12,905.52
95	LIMAE HE 2 CMN Obregón	49 12 046	Antígeno NS1 Virus Dengue	21	300	27	67	40	100	14	33	$ 177.42	$ 3,727.62	$ 17,015.20	$ 4,780.54	$ 11,987.14	$ 7,206.48	$ 17,210.66
96	LIMAE HE 2 CMN Obregón	49 12 047	Anticuerpos (IgG) contra	17	44	6	13	8	20	3	7	$ 299.99	$ 5,099.83	$ 12,826.90	$ 2,979.60	$ 4,199.58	$ 2,999.58	$ 3,599.50
97	LIMAE HE 2 CMN Obregón	49 12 048	Anticuerpos (IgM) contra	17	44	6	13	8	20	3	7	$ 299.00	$ 4,998.00	$ 10,800.00	$ 3,000.00	$ 3,000.00	$ 3,000.00	$ 1,799.00
98	LIMAE HE 2 CMN Obregón	49 12 049	Anticuerpos (IgG) contra	17	44	6	13	8	20	3	7	$ 166.38	$ 2,972.58	$ 7,436.90	$ 1,190.28	$ 2,379.84	$ 1,587.90	$ 1,984.86
99	LIMAE HE 2 CMN Obregón	49 12 050	Anticuerpos (IgM) contra	17	44	6	13	8	20	3	7	$ 318.75	$ 5,715.38	$ 8,786.90	$ 1,312.44	$ 2,643.92	$ 1,749.28	$ 2,186.10
100	LIMAE HE 2 CMN Obregón	49 12 051	Anticuerpos (IgA) contra	2	3	1	1	1	1	0	0	$ 277.22	$ 554.44	$ 554.44	$ 277.22	$ 277.22	$ 277.22	-
101	LIMAE HE 2 CMN Obregón	49 12 052	Anticuerpos (IgG) contra	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 356.88	$ 713.76	$ 713.76	$ 356.88	$ 356.88	$ 356.88	-
102	LIMAE HE 2 CMN Obregón	49 12 053	Anticuerpos (IgM) contra	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 277.22	$ 554.44	$ 554.44	$ 277.22	$ 277.22	$ 277.22	-
103	LIMAE HE 2 CMN Obregón	49 12 054	Anticuerpos (IgG) contra Virus	17	44	6	13	8	20	3	7	$ 3,413.72	$ 61,903.90	$ 86,566.90	$ 14,482.20	$ 31,378.18	$ 19,309.60	$ 46,274.40
104	LIMAE HE 2 CMN Obregón	49 12 055	Anticuerpos (IgM) contra Virus	17	44	6	13	8	20	3	7	$ 3,438.27	$ 65,287.80	$ 87,176.90	$ 14,573.52	$ 31,580.34	$ 19,434.16	$ 46,548.48
105	LIMAE HE 2 CMN Obregón	49 12 056	Anticuerpos contra Clostrum	2	3	1	1	1	1	0	0	$ 833.85	$ 1,667.70	$ 1,275.70	$ 833.85	$ 833.85	$ 833.85	-
106	LIMAE HE 2 CMN Obregón	49 12 057	Anticuerpos (IgM) contra	2	24	3	7	4	10	2	3	$ 183.12	$ 1,648.08	$ 3,660.80	$ 548.76	$ 1,281.64	$ 732.48	$ 1,281.20
107	LIMAE HE 2 CMN Obregón	49 12 058	Antígeno de Pneumocystis jiroveci	17	44	6	13	8	20	3	7	$ 686.58	$ 11,671.86	$ 27,446.60	$ 4,118.40	$ 8,919.54	$ 5,490.72	$ 6,864.00
108	LIMAE HE 2 CMN Obregón	49 12 059	Anticuerpos (IgA) contra	17	44	6	13	8	20	3	7	$ 834.78	$ 14,364.36	$ 34,671.90	$ 5,630.74	$ 10,978.27	$ 6,964.38	$ 10,738.80
109	LIMAE HE 2 CMN Obregón	49 12 061	Anticuerpos (IgA) contra	17	44	6	13	8	20	3	7	$ 834.78	$ 14,364.36	$ 34,671.90	$ 5,630.74	$ 10,978.27	$ 6,964.38	$ 10,738.80
110	LIMAE HE 2 CMN Obregón	49 12 062	Antígeno Helicobacter pylori en	16	104	16	40	24	60	8	20	$ 580.00	$ 9,048.00	$ 31,920.00	$ 4,200.00	$ 9,280.00	$ 5,800.00	$ 9,280.00
111	LIMAE HE 2 CMN Obregón	49 12 031	Citrulina Deshidrogenasa de	2	3	1	1	1	1	0	0	$ 513.96	$ 1,027.92	$ 1,539.72	$ 256.98	$ 513.96	$ 256.98	$ 256.98
112	LIMAE HE 2 CMN Obregón	49 12 066	Tubos ATS de Clostridium difficile	21	44	7	17	10	25	4	9	$ 388.00	$ 8,360.96	$ 16,896.96	$ 2,796.00	$ 6,796.00	$ 3,880.00	$ 9,980.00
113	LIMAE HE 2 CMN Obregón	49 12 069	Anticuerpos (IgG) contra	21	300	27	67	40	100	14	33	$ 316.14	$ 6,791.34	$ 18,238.80	$ 13,773.72	$ 34,179.36	$ 21,914.00	$ 15,804.12
114	LIMAE HE 2 CMN Obregón	49 12 070	Anticuerpos (IgM) contra	21	300	27	67	40	100	14	33	$ 316.14	$ 6,791.34	$ 18,238.80	$ 13,773.72	$ 34,179.36	$ 21,914.00	$ 15,804.12
115	LIMAE HE 2 CMN Obregón	49 12 071	Galactomanano	43	144	14	33	20	50	7	17	$ 486.24	$ 13,608.84	$ 46,134.00	$ 8,507.36	$ 16,043.52	$ 9,729.00	$ 24,310.00
116	LIMAE HE 2 CMN Obregón	49 12 072	Anticuerpos contra Fasciola	262	905	123	307	184	460	62	153	$ 36.48	$ 15,963.12	$ 16,544.88	$ 4,384.64	$ 13,982.08	$ 8,838.08	$ 14,200.48
117	LIMAE HE 2 CMN Obregón	49 12 073	Anticuerpos (IgG) contra	21	300	27	67	40	100	14	33	$ 487.62	$ 10,233.02	$ 31,294.80	$ 12,361.14	$ 30,673.94	$ 19,314.66	$ 15,795.00
118	LIMAE HE 2 CMN Obregón	49 12 074	Anticuerpos (IgA) contra	21	300	27	67	40	100	14	33	$ 487.62	$ 10,233.02	$ 31,294.80	$ 12,361.14	$ 30,673.94	$ 19,314.66	$ 15,795.00
119	LIMAE HE 2 CMN Obregón	49 12 075	Aspergillus de Anticuerpos	43	144	14	33	20	50	7	17	$ 866.37	$ 27,381.12	$ 30,627.84	$ 8,139.18	$ 21,480.21	$ 13,207.80	$ 21,650.25
120	LIMAE HE 2 CMN Obregón	49 12 076	Anticuerpos (IgG) contra	21	300	27	67	40	100	14	33	$ 1,479.58	$ 136,971.48	$ 332,736.60	$ 45,523.83	$ 112,479.22	$ 67,146.60	$ 107,946.20
121	LIMAE HE 2 CMN Obregón	49 12 077	Anticuerpos contra Helicobacter	13	36	4	10	6	15	2	5	$ 744.48	$ 9,172.68	$ 21,080.04	$ 10,046.73	$ 21,080.04	$ 10,224.09	$ 8,693.28
122	LIMAE HE 2 CMN Obregón	49 12 060	Anticuerpos contra Coccidioides sp	17	44	6	13	8	20	3	7	$ 1,086.22	$ 18,466.74	$ 34,511.60	$ 5,215.06	$ 11,086.44	$ 6,516.32	$ 11,730.00
123	LIMAE HE 2 CMN Obregón	49 12 067	Anticuerpos contra Rickettsia	21	300	27	67	40	100	14	33	$ 1,304.41	$ 1,043,528.00	$ 3,564,000.00	$ 413,736.61	$ 1,021,726.61	$ 612,277.20	$ 1,838,440.80
124	LIMAE HE 2 CMN Obregón	49 12 063	Anticuerpos (IgG) contra	21	300	27	67	40	100	14	33	$ 1,472.36	$ 302,994.70	$ 397,576.90	$ 129,652.26	$ 299,800.46	$ 179,210.30	$ 447,228.00
125	LIMAE HE 2 CMN Obregón	49 12 064	Anticuerpos (IgM) contra	21	300	27	67	40	100	14	33	$ 1,472.36	$ 302,994.70	$ 397,576.90	$ 129,652.26	$ 299,800.46	$ 179,210.30	$ 447,228.00
126	LIMAE HE 2 CMN Obregón	49 12 065	Proteína rápida de Antígeno de	262	905	49	199	80	199	20	99	$ 99.73	$ 19,367.62	$ 36,486.80	$ 3,729.20	$ 8,233.05	$ 5,288.38	$ 1,764.00
127	LIMAE HE 2 CMN Obregón	49 12 066	Calprotectina fecal	84	264	7	17	10	25	4	9	$ 3,085.00	$ 64,999.16	$ 103,500.00	$ 31,350.00	$ 61,600.00	$ 39,200.00	$ 13,300.00
128	LIMAE HE 2 CMN Obregón	49 13 001	Brucelas	261	264	74	183	110	275	37	92	$ 823.68	$ 122,302.56	$ 304,787.50	$ 49,928.64	$ 101,215.47	$ 61,896.96	$ 150,999.75
129	LIMAE HE 2 CMN Obregón	49 13 002	Toxoplasma	562	1,540	222	593	332	830	111	277	$ 304.19	$ 169,205.06	$ 421,090.60	$ 67,588.80	$ 168,355.20	$ 101,313.60	$ 252,000.00
130	LIMAE HE 2 CMN Obregón	49 13 003	Citomegalovirus	519	990	34	93	56	140	19	47	$ 672.53	$ 34,923.06	$ 66,535.00	$ 23,387.16	$ 62,572.24	$ 37,477.20	$ 46,194.40
131	LIMAE HE 2 CMN Obregón	49 13 004	Ácido valproico (Valproato)	30	60	8	29	12	36	4	10	$ 396.73	$ 3,967.42	$ 17,146.56	$ 2,381.64	$ 5,714.88	$ 3,428.76	$ 5,147.10
132	LIMAE HE 2 CMN Obregón	49 13 007	Dihidrotestosterona	34	60	8	29	12	36	4	10	$ 136.33	$ 3,272.73	$ 6,191.90	$ 1,090.64	$ 3,736.98	$ 1,636.38	$ 545.12
133	LIMAE HE 2 CMN Obregón	49 13 008	Fenotiazina	6	16	2	3	2	5	1	2	$ 1,967.43	$ 5,967.58	$ 19,476.36	$ 3,934.86	$ 5,722.26	$ 3,934.86	$ 1,967.43
134	LIMAE HE 2 CMN Obregón	49 13 009	Carbamazepina	3	16	2	7	3	7	1	2	$ 855.68	$ 1,711.36	$ 4,279.40	$ 1,711.36	$ 3,997.84	$ 855.68	$ 855.68
135	LIMAE HE 2 CMN Obregón	49 13 010	Digoxina	21	264	27	67	40	100	14	33	$ 2,966.64	$ 62,973.44	$ 80,106.60	$ 26,697.48	$ 59,344.08	$ 39,564.72	$ 41,976.12
136	LIMAE HE 2 CMN Obregón	49 13 011	Drogas de abuso, otros grafos	21	60	7	17	10	25	4	9	$ 70.29	$ 1,368.10	$ 1,775.50	$ 1,264.91	$ 758.58	$ 1,685.28	$ 843.24
137	LIMAE HE 2 CMN Obregón	49 13 012	Lilio	1	2	1	2	1	3	1	1	$ 3,237.89	$ 3,773.87	$ 10,437.36	$ 3,237.89	$ 6,475.78	$ 3,237.89	$ 3,237.89
138	LIMAE HE 2 CMN Obregón	49 13 014	Vancomicina	1	2	1	1	1	1	0	0	$ 1,675.37	$ 3,350.74	$ 3,350.74	$ 1,675.37	$ 1,675.37	$ 1,675.37	-

HEMOSER

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales
PRESENTE:

PROPUESTA ECONÓMICA (Partida 1 a 39)
(Presentar en hoja membretada del licitante)

LICITACIÓN PÚBLICA No. LA-50-GYR-050GYR068-T-7-2023
FECHA: 29 de junio de 2023
No. DE PRESBASE: 35810
NOMBRE DEL LICITANTE: HEMOSER, S.A. DE C.V.
NACIONALIDAD DEL LICITANTE: MEXICANA
ESTRATIFICACIÓN MIPYME: MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( ) NO APLICA (GRANDE) (X)

Partida	CUCOP/NAMC	Clave interna	Estudio	CANTIDADES (REFERENCIALES) Requerimiento Periodo 2023-2026		Requerimiento 2023 (fecha de emisión y notificación del fallo-diciembre)		Requerimiento 2024 enero-diciembre		Requerimiento 2025 enero-abril		Precio unitario sin IVA	IMPORTES OFERTADOS Importe sin IVA Periodo 2023-2026		Importe sin IVA 2023 (fecha de emisión y notificación del fallo-diciembre)		Importe sin IVA 2024 enero-diciembre		Importe sin IVA 2025 enero-abril	
				Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
40	UMAE HE 2 CMN Obregón	48.14.001	Hemoglobina A1c	201	1,206	134	335	268	536	67	167	$ 76.81	$ 36,454.41	$ 74,119.80	$ 9,501.94	$ 23,613.03	$ 14,182.09	$ 35,488.20	$ 4,760.97	$ 11,841.97
41	UMAE HE 2 CMN Obregón	48.15.001	Linfocitos T CD4+	651	1,955	174	435	260	870	87	217	$ 900.00	$ 484,500.00	$ 1,026,900.00	$ 165,300.00	$ 411,300.00	$ 247,950.00	$ 617,000.00	$ 82,950.00	$ 206,100.00
42	UMAE HE 2 CMN Obregón	48.15.002	Linfocitos T CD8+	651	1,955	174	435	260	870	87	217	$ 1,300.00	$ 699,900.00	$ 1,482,900.00	$ 238,700.00	$ 594,100.00	$ 358,050.00	$ 891,000.00	$ 119,850.00	$ 297,700.00
43	UMAE HE 2 CMN Obregón	48.17.003	Electroforesis de Proteínas en	52	55	11	27	16	40	6	13	$ 333.05	$ 11,997.10	$ 30,664.99	$ 3,696.05	$ 9,005.85	$ 5,546.40	$ 13,509.00	$ 1,854.60	$ 4,599.99
44	UMAE HE 2 CMN Obregón	48.17.004	Electroforesis de Proteínas en	1	1	1	1	1	1	0	0	$ 727.53	$ 1,455.06	$ 1,455.06	$ 727.53	$ 727.53	$ 727.53	$ 727.53	$ -	$ -
45	UMAE HE 2 CMN Obregón	48.17.005	Electroforesis de Proteínas en	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 1,364.21	$ 2,728.42	$ 2,728.42	$ 1,364.21	$ 1,364.21	$ 1,364.21	$ 1,364.21	$ -	$ -
46	UMAE HE 2 CMN Obregón	48.19.06	Cuantificación de amonio por ADA	51	357	27	67	40	100	14	33	$ 1,703.16	$ 86,861.16	$ 86,861.16	$ 45,981.32	$ 114,103.32	$ 68,172.64	$ 170,316.00	$ 23,724.24	$ 59,241.84
47	UMAE HE 2 CMN Obregón	48.19.08	Amplificación genética	151	454	54	135	80	200	27	67	$ 1,703.16	$ 257,378.16	$ 257,378.16	$ 91,981.32	$ 228,203.32	$ 136,345.28	$ 340,632.00	$ 47,449.24	$ 118,483.68
48	UMAE HE 2 CMN Obregón	48.20.001	PCR múltiple para la detección de	51	357	27	67	40	100	14	33	$ 1,703.16	$ 86,861.16	$ 86,861.16	$ 45,981.32	$ 114,103.32	$ 68,172.64	$ 170,316.00	$ 23,724.24	$ 59,241.84
49	UMAE HE 2 CMN Obregón	48.20.002	PCR múltiple para la detección de	2	28	1	7	4	10	2	5	$ 2,144.77	$ 4,289.54	$ 4,289.54	$ 2,144.77	$ 2,144.77	$ 2,144.77	$ 2,144.77	$ -	$ -
50	UMAE HE 2 CMN Obregón	48.20.003	PCR múltiple para la detección de	45	315	14	33	20	50	7	17	$ 3,144.77	$ 141,496.65	$ 141,496.65	$ 44,017.78	$ 110,044.48	$ 62,882.00	$ 157,205.00	$ 21,896.87	$ 54,742.19
51	UMAE HE 2 CMN Obregón	48.20.004	PCR múltiple para la detección de	51	357	27	67	40	100	14	33	$ 1,703.16	$ 86,861.16	$ 86,861.16	$ 45,981.32	$ 114,103.32	$ 68,172.64	$ 170,316.00	$ 23,724.24	$ 59,241.84
52	UMAE HE 2 CMN Obregón	48.20.005	PCR múltiple para la detección de	2	28	1	7	4	10	2	5	$ 2,144.77	$ 4,289.54	$ 4,289.54	$ 2,144.77	$ 2,144.77	$ 2,144.77	$ 2,144.77	$ -	$ -
53	UMAE HE 2 CMN Obregón	48.20.006	PCR múltiple para la detección de	51	357	27	67	40	100	14	33	$ 1,703.16	$ 86,861.16	$ 86,861.16	$ 45,981.32	$ 114,103.32	$ 68,172.64	$ 170,316.00	$ 23,724.24	$ 59,241.84
54	UMAE HE 2 CMN Obregón	48.20.007	PCR múltiple para la detección de	51	357	27	67	40	100	14	33	$ 3,144.77	$ 160,383.27	$ 160,383.27	$ 84,609.78	$ 210,089.28	$ 125,773.60	$ 314,477.00	$ 43,799.89	$ 109,499.71
55	UMAE HE 2 CMN Obregón	48.20.008	Cuantificación de RCR ABL1	7	49	1	1	1	1	0	0	$ 1,039.41	$ 7,275.87	$ 7,275.87	$ 1,039.41	$ 1,039.41	$ 1,039.41	$ 1,039.41	$ -	$ -
56	UMAE HE 2 CMN Obregón	48.20.009	Mutación del gen del Factor V de	7	49	2	3	2	5	1	2	$ 3,479.47	$ 24,356.29	$ 24,356.29	$ 6,958.94	$ 17,397.35	$ 10,438.41	$ 26,095.00	$ 3,651.52	$ 9,128.76
57	UMAE HE 2 CMN Obregón	48.20.010	Identificación de mutaciones en los	11	56	4	8	5	12	3	4	$ 9,617.84	$ 70,790.65	$ 70,790.65	$ 38,471.36	$ 96,178.40	$ 57,702.56	$ 144,267.00	$ 19,262.36	$ 48,156.74
58	UMAE HE 2 CMN Obregón	48.20.011	Genotipo del Virus de la Hepatitis	41	196	14	33	20	50	7	17	$ 5,153.16	$ 211,279.56	$ 211,279.56	$ 72,144.24	$ 180,360.60	$ 103,063.20	$ 257,658.00	$ 35,918.12	$ 89,795.14
59	UMAE HE 2 CMN Obregón	48.20.023	Detección y Cuantificación del	17	85	6	13	8	20	3	7	$ 9,353.16	$ 159,003.72	$ 159,003.72	$ 56,118.96	$ 140,297.40	$ 74,825.28	$ 187,064.00	$ 27,916.08	$ 69,790.14
60	UMAE HE 2 CMN Obregón	48.21.001	Carga Viral de VIH	201	1,206	174	435	260	670	87	217	$ 1,402.67	$ 282,137.67	$ 282,137.67	$ 244,031.67	$ 610,079.17	$ 338,675.00	$ 846,688.00	$ 114,831.00	$ 287,071.50
61	UMAE HE 2 CMN Obregón	48.21.002	Carga Viral de Hepatitis B	39	78	19	23	14	35	5	12	$ 1,200.00	$ 106,200.00	$ 106,200.00	$ 22,800.00	$ 57,000.00	$ 31,200.00	$ 78,000.00	$ 10,800.00	$ 27,000.00
62	UMAE HE 2 CMN Obregón	48.21.003	Carga Viral de Hepatitis C	39	78	19	23	14	35	5	12	$ 1,200.43	$ 94,833.97	$ 94,833.97	$ 22,810.17	$ 57,025.43	$ 31,205.60	$ 78,014.00	$ 10,803.84	$ 27,009.60
63	UMAE HE 2 CMN Obregón	48.21.004	Carga Viral de Citomegalovirus	215	859	72	180	108	279	36	89	$ 1,418.69	$ 377,990.01	$ 377,990.01	$ 102,145.68	$ 255,364.20	$ 153,208.00	$ 383,020.00	$ 52,991.32	$ 132,550.13
64	UMAE HE 2 CMN Obregón	48.21.005	Carga Viral de Herpes 1 y 2	3	15	3	7	4	10	2	3	$ 1,300.43	$ 3,901.29	$ 3,901.29	$ 3,900.43	$ 9,751.08	$ 5,202.00	$ 13,005.00	$ 1,800.86	$ 4,502.15
65	UMAE HE 2 CMN Obregón	48.21.006	Carga Viral de Epstein Barr	51	204	27	67	40	100	14	33	$ 3,144.77	$ 160,383.27	$ 160,383.27	$ 84,609.78	$ 210,089.28	$ 125,773.60	$ 314,477.00	$ 43,799.89	$ 109,499.71
66	UMAE HE 2 CMN Obregón	48.21.007	Carga Viral de BK	202	808	70	175	104	269	35	87	$ 1,166.99	$ 235,633.98	$ 235,633.98	$ 81,689.30	$ 204,223.25	$ 121,398.88	$ 303,497.00	$ 41,922.80	$ 104,807.00
67	UMAE HE 2 CMN Obregón	48.21.008	Carga Viral de Parvovirus B-19	40	160	14	33	20	50	7	17	$ 1,166.99	$ 46,679.60	$ 46,679.60	$ 16,338.60	$ 40,846.50	$ 24,279.68	$ 60,699.00	$ 8,384.56	$ 20,961.40
68	UMAE HE 2 CMN Obregón	48.21.009	Carga Viral de JC Virus	1	7	1	1	1	1	0	0	$ 1,166.99	$ 1,166.99	$ 1,166.99	$ 1,166.99	$ 1,166.99	$ 1,166.99	$ 1,166.99	$ -	$ -
69	UMAE HE 2 CMN Obregón	48.23.002	Entoamoeba	1	7	1	1	1	1	0	0	$ 1,166.99	$ 1,166.99	$ 1,166.99	$ 1,166.99	$ 1,166.99	$ 1,166.99	$ 1,166.99	$ -	$ -
70	UMAE HE 2 CMN Obregón	48.23.004	Ácido Vanillmandélico en orina	3	15	3	6	4	9	2	3	$ 599.88	$ 1,799.64	$ 1,799.64	$ 599.88	$ 599.88	$ 599.88	$ 599.88	$ -	$ -
71	UMAE HE 2 CMN Obregón	48.23.005	Catecolaminas Urinarias	3	15	2	3	2	5	1	2	$ 707.97	$ 2,123.91	$ 2,123.91	$ 1,415.94	$ 3,539.85	$ 1,769.92	$ 4,424.80	$ 707.97	$ 1,769.92
72	UMAE HE 2 CMN Obregón	48.23.007	Anticuerpos contra Streptolisina	2	10	1	1	1	1	0	0	$ 965.32	$ 1,930.64	$ 1,930.64	$ 965.32	$ 965.32	$ 965.32	$ 965.32	$ -	$ -
73	UMAE HE 2 CMN Obregón	48.23.008	Detección del antígeno HB1 Zika	51	204	27	67	40	100	14	33	$ 10,841.91	$ 552,937.41	$ 552,937.41	$ 292,663.41	$ 731,658.53	$ 433,676.40	$ 1,084,191.00	$ 151,434.60	$ 378,586.06
74	UMAE HE 2 CMN Obregón	48.23.009	Catecolaminas plasmáticas	3	15	2	3	2	5	1	2	$ 388.33	$ 1,165.00	$ 1,165.00	$ 776.66	$ 1,941.65	$ 971.00	$ 2,427.50	$ 388.34	$ 970.84
75	UMAE HE 2 CMN Obregón	48.23.011	Metanefrinas en orina	36	144	20	49	28	73	10	24	$ 1,007.06	$ 36,254.16	$ 36,254.16	$ 20,141.20	$ 50,353.00	$ 28,197.68	$ 70,494.00	$ 9,815.28	$ 24,538.50
76	UMAE HE 2 CMN Obregón	48.23.012	Metanefrinas en plasma	9	36	3	7	4	10	2	3	$ 1,414.45	$ 12,730.05	$ 12,730.05	$ 4,243.35	$ 10,608.25	$ 5,657.80	$ 14,145.00	$ 2,060.70	$ 5,151.75
77	UMAE HE 2 CMN Obregón	48.23.013	Renina	9	36	3	7	4	10	2	3	$ 948.93	$ 8,540.37	$ 8,540.37	$ 2,846.79	$ 7,116.98	$ 3,795.72	$ 9,492.00	$ 1,382.68	$ 3,456.70
78	UMAE HE 2 CMN Obregón	48.23.032	Anticuerpo (IgA) contra Beta 2	49	196	18	45	27	68	10	23	$ 387.59	$ 18,991.91	$ 18,991.91	$ 6,975.42	$ 17,438.55	$ 10,465.32	$ 26,163.00	$ 3,813.18	$ 9,532.95
79	UMAE HE 2 CMN Obregón	48.23.033	Anticuerpo (IgG) contra Beta 2	49	196	18	38	23	57	8	19	$ 388.64	$ 19,043.36	$ 19,043.36	$ 6,995.52	$ 17,488.80	$ 10,493.76	$ 26,235.00	$ 3,824.16	$ 9,560.40
80	UMAE HE 2 CMN Obregón	48.23.034	Anticuerpo (IgM) contra Beta 2	49	196	18	38	23	57	8	19	$ 389.68	$ 19,094.32	$ 19,094.32	$ 7,014.12	$ 17,535.30	$ 10,521.84	$ 26,307.00	$ 3,835.08	$ 9,587.70
81	UMAE HE 2 CMN Obregón	48.23.035	Anticuerpo (IgG) contra	17	49	6	13	8	20	3	7	$ 388.64	$ 6,605.88	$ 6,605.88	$ 2,331.52	$ 5,828.80	$ 3,497.28	$ 8,745.00	$ 1,275.84	$ 3,189.60
82	UMAE HE 2 CMN Obregón	48.23.038	Bandas oligoclonales en Líquido	13	52	4	10	6	15	2	5	$ 965.87	$ 12,556.31	$ 12,556.31	$ 3,863.48	$ 9,658.70	$ 5,795.22	$ 14,488.00	$ 2,113.62	$ 5,284.05
83	UMAE HE 2 CMN Obregón	48.23.043	Anticuerpo (IgG y IgM) contra	51	204	27	67	40	100	14	33	$ 3,790.59	$ 193,319.09	$ 193,319.09	$ 102,346.59	$ 255,866.48	$ 151,623.60	$ 379,059.00	$ 53,031.26	$ 132,578.13
84	UMAE HE 2 CMN Obregón	48.23.045	Elastasa fecal	2	8	1	1	1	1	0	0	$ 1,556.46	$ 3,112.92	$ 3,112.92	$ 1,556.46	$ 1,556.46	$ 1,556.46	$ 1,556.46	$ -	$ -
85	UMAE HE 2 CMN Obregón	48.23.046	Complemento C1Inh	3	20	1	1	1	1	0	0	$ 8,936.47	$ 26,809.41	$ 26,809.41	$ 8,936.47	$ 8,936.47	$ 8,936.47	$ 8,936.47	$ -	$ -
86	UMAE HE 2 CMN Obregón	48.23.051	Inmunoglobina E (IgE)	201	1,206	134	335	200	500	67	167	$ 901.51	$ 181,103.51	$ 181,103.51	$ 120,801.34	$ 301,993.35	$ 180,452.00	$ 451,130.00	$ 61,416.66	$ 153,541.65
87	UMAE HE 2 CMN Obregón	48.23.052	Inhibidor Complemento C1	2	14	1	3	2	4	1	2	$ 707.97	$ 1,415.94	$ 1,415.94	$ 707.97	$ 2,123.91	$ 1,415.94	$ 2,831.88	$ 707.97	$ 1,415.94
88	UMAE HE 2 CMN Obregón	48.23.053	Interleucina 1	4	28	3	7	4	10	2	3	$ 961.28	$ 8,651.52	$ 8,651.52	$ 2,883.84	$ 6,988.98	$ 3,845.12	$ 9,613.00	$ 1,307.68	$ 3,269.20
89	UMAE HE 2 CMN Obregón	48.23.054	Interleucina 6	1	7	1	1	1	1	0	0	$ 965.32	$ 1,930.64	$ 1,930.64	$ 965.32	$ 965.32	$ 965.32	$ 965.32	$ -	$ -
90	UMAE HE 2 CMN Obregón	48.23.055	Interleucina 8	1	7	1	1	1	1	0	0	$ 965.32	$ 1,930.64	$ 1,930.64	$ 965.32	$ 965.32	$ 965.32	$ 965.32	$ -	$ -
91	UMAE HE 2 CMN Obregón	48.23.056	Interleucina 12	3	21	1	1	1	1	0	0	$ 1,038.45	$ 3,115.35	$ 3,115.35	$ 1,038.45	$ 1,038.45	$ 1,038.45	$ 1,038.45	$ -	$ -
92	UMAE HE 2 CMN Obregón	48.23.057	Subclases de IgG (1,2,3,4)	3	21	1	1	1	1	0	0	$ 1,038.45	$ 3,115.35	$ 3,115.35	$ 1,038.45	$ 1,038.45	$ 1,038.45	$ 1,038.45	$ -	$ -
93	UMAE HE 2 CMN Obregón	48.23.058	IGF unido a proteína 3 (IGFBP-3)	3	21	3	7	4	10	2	3	$ 1,686.72	$ 5,060.16	$ 5,060.16	$ 1,686.72	$ 1,686.72	$ 1,686.72	$ 1,686.72	$ -	$ -
94	UMAE HE 2 CMN Obregón	48.23.060	Prueba de aliento con urea (PAU)	88	352	32	80	48	120	16	40	$ 879.78	$ 77,420.64	$ 77,420.64	$ 28,152.96	$ 70,382.40	$ 42,229.44	$ 105,574.00	$ 14,403.12	$ 36,007.14
95	UMAE HE 2 CMN Obregón	48.23.062	Vasopresina, Hormona	3	39	3	7	4	10	2	3	$ 1,083.33	$ 3,249.99	$ 3,249.99	$ 3,249.99	$ 7,583.31	$ 4,333.32	$ 10,833.00	$ 1,500.00	$ 3,750.00
96	UMAE HE 2 CMN Obregón	48.23.064	NR3-1FibroTest [FibroMax]	3	39	3	7	4	10	2	3	$ 344.29	$ 1,032.87	$ 1,032.87	$ 1,032.87	$ 2,410.03	$ 1,377.16	$ 3,443.00	$ 476.58	$ 1,191.45
97	UMAE HE 2 CMN Obregón	48.23.068	Proteína 14-3-3 en líquido	5	44	2	3	2	5	1	2	$ 13,750.07	$ 165,750.91	$ 165,750.91	$ 27,500.14	$ 68,750.35	$ 41,250.21	$ 103,126.00	$ 14,249.82	$ 35,624.55
98	UMAE HE 2 CMN Varsovia	48.01.001	Ácido Úrico	3	21	1	1	1	1	0	0	$ 16,666.00	$ 99,996.00	$ 99,996.00	$ 16,666.00	$ 16,666.00	$ 16,666.00	$ 16,666.00	$ -	$ -
99	UMAE HE 2 CMN Varsovia	48.01.002	Urea/Nitrógeno Ureico	11,999	35,979	3,823	9,557	5,734	14,335	1,912	4,778	$ 9.73	$ 77,456.27	$ 77,456.27	$ 37,204.79	$ 93,011.98	$ 55,806.72	$ 139,517.00	$ 18,655.03	$ 46,637.58
100	UMAE HE 2 CMN Varsovia	48.01.003	Creatinina	66,999	169,996	21,423	53,556	32,134	80,334	10,712	26,778	$ 7.95	$ 531,924.30	$ 1,350,918.40	$ 208,530.75	$ 521,326.88	$ 312,318.00	$ 780,795.00	$ 104,544.75	$ 261,369.38
101	UMAE HE 2 CMN Varsovia	48.01.004	Microalbúmina	66,999	172,996	22,961	57,402	34,471	86,178	11,491	28,728	$ 6.51	$ 435,934.83	$ 1,126,277.88	$ 149,511.63	$ 373,779.08	$ 223,907.52	$ 559,768.00	$ 74,955.72	$ 187,419.57
102	UMAE HE 2 CMN Varsovia	48.01.005	Proteínas totales	207	1,035	198	495	278	694	95	251	$ 34.17	$ 35,403.72	$ 35,403.72	$ 6,767.34	$ 16,918.35	$ 9,501.66	$ 23,754.00	$ 3,181.38	$ 7,953.45
103	UMAE HE 2 CMN Varsovia	48.01.006	Microproteínas en líquidos	19,999	49,997	6,318	15,543	9,326	23,315	3,139	7,772	$ 9.49	$ 189,790.51	$ 369,405.99	$ 59,965.82	$ 149,914.55	$ 89,948.40	$ 224,871.00	$ 30,116.29	$ 75,290.93
104	UMAE HE 2 CMN Varsovia	48.01.007	Albúmina	38,999	97,498	12,406	31,016	18,178	45,445	6,071	15,111	$ 10.14	$ 395,455.86	$ 988,639.44	$ 125,828.04	$ 314,570.10	$ 188,742.00	$ 471,855.00	$ 63,187.92	$ 157,969.38
105	UMAE HE 2 CMN Varsovia	48.01.008	Bilirrubina Directa	38,999	97,498	12,406	31,016	18,178	45,445	6,071	15,111	$ 10.14	$ 395,455.86	$ 988,639.44	$ 125,828.04	$ 314,570.10	$ 188,742.00	$ 471,855.00	$ 63,187.92	$ 157,969.38
106	UMAE HE 2 CMN Varsovia	48.01.009	Bilirrubinas Totales	38,999	97,498	12,406	31,016	18,178	45,445	6,071	15,111	$ 10.14	$ 395,455.86	$ 988,639.44	$ 125,828.04	$ 314,570.10	$ 188,742.00	$ 471,855.00	$ 63,187.92	$ 157,969.38
107	UMAE HE 2 CMN Varsovia	48.01.010	Fosfatasa Alcalina	19,199	47,997	6,111	15,278	8,974	22,436	2,996	7,485	$ 6.77	$ 129,997.73	$ 324,993.23	$ 41,349.47	$ 103,373.68	$ 61,975.92	$ 154,940.00	$ 20,748.36	$ 51,873.14
108	UMAE HE 2 CMN Varsovia	48.01.011	Gamma Glutamil Transferasa	2,198	2,198	722	1,803	1,082	2,705	361	902	$ 6.77	$ 14,885.01	$ 14,885.01	$ 4,887.94	$ 12,219.85	$ 7,331.04	$ 18,327.00	$ 2,454.72	$ 6,136.80
109	UMAE HE 2 CMN Varsovia	48.01.012	Aspartato Amino Transferasa	38,999	97,498	12,406	31,016	18,178	45,445	6,071	15,111	$ 9.66	$ 376,793.34	$ 941,983.68	$ 119,809.74	$ 299,524.35	$ 179,714.88	$ 449,287.00	$ 60,164.88	$ 150,411.90
110	UMAE HE 2 CMN Varsovia	48.01.013	Alanina Amino Transferasa (ALT)	27,599	68,998	9,324	23,090	13,836	34,590	4,612	11,350	$ 9.66	$ 266,663.34	$ 666,658.68	$ 84,809.74	$ 212,024.35	$ 127,214.88	$ 318,037.00	$ 42,604.88	$ 106,512.20
111	UMAE HE 2 CMN Varsovia	48.01.014	Lactato Deshidrogenasa (DHL)	19,999	49,997	6,331	15,827	9,496	23,740	3,166	7,913	$ 6.51	$ 130,187.49	$ 325,468.23	$ 41,208.81	$ 103,022.03	$ 61,813.20	$ 154,533.00	$ 20,683.86	$ 51,709.35
112	UMAE HE 2 CMN Varsovia	48.01.015	Amilasa	1,746	4,365	596	1,489	894	2,234	298	745	$ 17.01	$ 29,695.46	$ 74,237.92	$ 10,139.88	$ 25,349.70	$ 15,209.28	$ 38,023.00	$ 5,092.32	$ 12,730.80
113	UMAE HE 2 CMN Varsovia	48.01.016	Lipasa	351	878	119	298	174	434	58	145	$ 33.47	$ 11,747.97	$ 29,371.99	$ 4,009.23	$ 10,023.08	$ 6,013.92	$ 15,035.00	$ 2,012.76	$ 5,033.10
114	UMAE HE 2 CMN Varsovia	48.01.017	Glucosa	87,998	219,995	29,983	74,988	44,991	112,488	14,998	37,497	$ 6.51	$ 572,387.98	$ 1,431,969.95	$ 195,141.33	$ 487,853.33	$ 292,884.48	$ 732,212.00	$ 97,958.82	$ 244,973.82
115	UMAE HE 2 CMN Varsovia	48.01.018	Colesterol	16,000	39,995	4,942	12,354	7,412	18,531	2,471	6,177	$ 6.51	$ 104,104.50	$ 260,261.45	$ 32,149.42	$ 80,373.55	$ 48,223.68	$ 120,559.00	$ 16,128.40	$ 40,321.55
116	UMAE HE 2 CMN Varsovia	48.01.019	Colesterol, Lipoproteínas de Alta	8,471	19,979	1,824	4,559	2,735	6,838	912	2,279	$ 14.59	$ 123,588.09	$ 291,501.61	$ 26,614.16	$ 66,535.40	$ 39,921.12	$ 99,803.00	$ 13,349.20	$ 33,372.50
117	UMAE HE 2 CMN Varsovia	48.01.020	Colesterol, Lipoproteínas de Baja	401	2,000	267	667	400	1,000	134	333	$ 34.36	$ 13,774.36	$ 34,360.00	$ 9,175.12	$ 22,938.12	$ 13,744.00	$ 34,360.00	$ 4,594.72	$ 11,481.76
118	UMAE HE 2 CMN Varsovia	48.01.021	Triglicéridos	19,827	49,568	4,905	11,513	6,908	17,268	2,303	5,756	$ 9.04	$ 179,290.08	$ 448,225.20	$ 44,335.20	$ 104,084.52	$ 62,451.84	$ 156,212.00	$ 20,868.96	$ 52,170.72
119	UMAE HE 2 CMN Varsovia	48.01.023	Creatin Fosfoquinasa (CPK) Total	9,550	19,555	2,119	5,275	3,165	7,912	1,055	2,637	$ 10.65	$ 101,707.50	$ 208,230.75	$ 22,573.35	$ 52,983.75	$ 31,660.80	$ 79,152.00	$ 10,569.60	$ 26,422.80
120	UMAE HE 2 CMN Varsovia	48.01.024	CPK, fracción MB cinética (CPK	8,691	19,799	1,927	4,797	2,740	6,850	914	2,285	$ 14.93	$ 129,763.63	$ 295,624.07	$ 28,772.11	$ 67,530.41	$ 40,899.20	$ 102,248.00	$ 13,469.36	$ 33,673.30
121	UMAE HE 2 CMN Varsovia	48.01.025	CPK, fracción MB masa (CPK-	863	2,000	330	800	480	1,200	160	400	$ 280.99	$ 242,533.36	$ 561,980.00	$ 92,726.70	$ 217,816.50	$ 134,877.60	$ 337,194.00	$ 44,403.36	$ 111,008.40
122	UMAE HE 2 CMN Varsovia	48.01.026	Potasio	40,000	100,000	14,000	35,000	21,974	54,934	7,326	18,311	$ 6.77	$ 270,800.00	$ 677,000.00	$ 94,780.00	$ 222,560.00	$ 148,758.00	$ 371,895.00	$ 48,906.00	$ 122,265.00
123	UMAE HE 2 CMN Varsovia	48.01.027	Sodio	40,977	102,995	14,466	36,513	21,908	54,770	7,305	18,257	$ 8.03	$ 328,960.31	$ 826,751.85	$ 116,124.98	$ 272,774.98	$ 175,864.32	$ 439,661.00	$ 57,786.72	$ 144,466.85
124	UMAE HE 2 CMN Varsovia	48.01.028	Cloro	63,998	159,995	14,522	36,304	21,782	54,436	7,261	18,152	$ 7.52	$ 481,194.96	$ 1,203,487.40	$ 109,194.44	$ 256,429.84	$ 165,268.24	$ 413,171.00	$ 54,328.88	$ 135,822.32
125	UMAE HE 2 CMN Varsovia	48.01.029	Calcio	25,618	64,045	8,664	21,709	12,906	32,264	4,302	10,755	$ 6.81	$ 174,778.70	$ 436,431.45	$ 59,025.84	$ 147,564.60	$ 87,918.72	$ 219,796.00	$ 28,911.12	$ 72,277.90
126	UMAE HE 2 CMN Varsovia	48.01.030	Fósforo	20,398	51,019	6,418	21,543	12,826	31,564	4,298	10,521	$ 5.39	$ 110,000.22	$ 274,999.95	$ 34,588.82	$ 86,472.05	$ 51,556.32	$ 128,891.00	$ 16,954.06	$ 42,377.68
127	UMAE HE 2 CMN Varsovia	48.01.031	Magnesio	30,158	57,998	7,712	19,279	11,588	28,919	3,856	9,640	$ 6.67	$ 201,155.86	$ 502,891.62	$ 51,450.04	$ 128,625.10	$ 77,280.96	$ 193,202.00	$ 25,324.92	$ 63,312.30
128	UMAE HE 2 CMN Varsovia	48.01.032	Hierro	961	3,618	322	805	483	1,208	162	403	$ 10.74	$ 10,318.14	$ 25,795.35	$ 3,456.42	$ 8,641.05	$ 5,187.36	$ 12,968.00	$ 1,700.34	$ 4,250.55
129	UMAE HE 2 CMN Varsovia	48.01.033	Ferritina	361	904	120	300	180	450	60	150	$ 12.01	$ 4,332.61	$ 10,829.05	$ 1,441.20	$ 3,603.00	$ 2,161.92	$ 5,405.00	$ 708.36	$ 1,771.75
130	UMAE HE 2 CMN Varsovia	48.01.034	Transferrina	72	194	25	61	37	92	13	31	$ 90.99	$ 6,551.28	$ 16,378.20	$ 2,274.75	$ 5,686.88	$ 3,368.52	$ 8,421.00	$ 1,117.80	$ 2,794.50
131	UMAE HE 2 CMN Varsovia	48.01.035	Capacidad de fijación de Hierro	352	1,584

HEMOSER

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES CON SUFICIENCIA DE SERVICIOS
DIVISIÓN DE SERVICIOS HOSPITALES

PROPUESTA ECONÓMICA (Partida 1 a 99)
(Presentar en hoja membretada del licitante)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales
PRESENTE:

LICITACIÓN PÚBLICA No. LA-019-GYR-019GYR042-T-7-2023 **FECHA:** 29 de junio de 2023

No. DE PRESUPUESTO: 35610

NOMBRE DEL LICITANTE: HEMOSER, S.A. DE C.V. **NACIONALIDAD DEL LICITANTE:** MEXICANA

ESTRATIFICACIÓN MIPYME: MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( ) NO APLICA (GRANDE) (X)

				CANTIDADES (REFERENCIALES)								IMPORTES OFERTADOS							
Partida	CONCEPTO	Clave Licitador	Detalle	Requerimiento Periodo 2023-2025		Requerimiento 2023 (fecha de emisión y notificación del fallo-diciembre)		Requerimiento 2024 enero-diciembre		Requerimiento 2025 enero-abril		Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA Periodo 2023-2025		Importe sin IVA 2023 (fecha de emisión y notificación del fallo-diciembre)		Importe sin IVA 2024 enero-diciembre		Importe sin IVA 2025 enero-abril	
				Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
44	LIMAC HE 14 CMN Veracruz	48.01.043	Grasas Totales en Materia Fecal	35	79	19	34	14	36	5	10	$ 387.87	$ 9,581.12	$ 30,636.84	$ 2,679.76	$ 6,611.28	$ 4,697.55	$ 12,065.52	$ 1,966.50	$ 5,959.04
44	LIMAC HE 14 CMN Veracruz	48.01.050	Hemoglobina Fecal (FIT)	322	488	84	185	96	240	32	80	$ 61.23	$ 11,799.96	$ 38,446.80	$ 5,826.60	$ 14,700.00	$ 5,868.00	$ 14,700.00	$ 4,095.36	$ 9,046.80
44	LIMAC HE 14 CMN Veracruz	43.02.001	Citometría Hemática	21,200	77,134	23,735	59,771	35,625	89,662	11,875	29,887	$ 17.68	$ 1,212,994.68	$ 3,943,237.98	$ 405,680.00	$ 1,014,125.00	$ 608,478.00	$ 1,521,176.68	$ 305,986.68	$ 807,936.30
44	LIMAC HE 14 CMN Veracruz	43.03.001	Tiempo de Protrombina (TP)	30,000	75,000	16,195	37,486	15,292	38,229	5,098	12,743	$ 23.55	$ 715,189.73	$ 1,767,250.94	$ 234,062.25	$ 541,988.18	$ 267,868.28	$ 668,847.14	$ 113,259.20	$ 297,045.62
44	LIMAC HE 14 CMN Veracruz	43.03.002	Tiempo de Tromboplastina Parcial	36,700	70,000	19,987	46,267	18,880	36,781	5,294	13,234	$ 22.35	$ 795,818.30	$ 1,564,130.72	$ 347,208.45	$ 818,004.15	$ 370,750.80	$ 837,910.80	$ 126,914.80	$ 308,212.89
44	LIMAC HE 14 CMN Veracruz	43.04.001	Factor II de la coagulación	35	82	8	19	12	29	4	10	$ 46.79	$ 1,966.46	$ 4,979.88	$ 685.60	$ 1,629.30	$ 1,098.40	$ 2,466.30	$ 342.66	$ 887.88
44	LIMAC HE 14 CMN Veracruz	43.04.003	Factor V de la coagulación	32	42	8	21	12	31	4	10	$ 46.79	$ 2,162.96	$ 5,213.46	$ 771.36	$ 1,798.79	$ 1,235.40	$ 2,899.75	$ 342.66	$ 887.88
44	LIMAC HE 14 CMN Veracruz	43.04.004	Factor VII de la coagulación	49	119	16	39	24	56	8	20	$ 46.79	$ 4,113.96	$ 10,112.96	$ 1,371.32	$ 3,343.35	$ 2,056.98	$ 5,056.48	$ 685.66	$ 1,712.93
44	LIMAC HE 14 CMN Veracruz	43.04.005	Factor VIII de la coagulación	127	360	49	123	73	165	25	61	$ 46.79	$ 12,997.99	$ 31,396.99	$ 4,199.38	$ 10,435.49	$ 6,299.10	$ 15,648.18	$ 2,142.86	$ 5,307.75
44	LIMAC HE 14 CMN Veracruz	43.04.006	Factor IX de la coagulación	66	100	18	45	27	66	10	23	$ 46.79	$ 4,713.96	$ 11,686.38	$ 1,542.88	$ 3,818.50	$ 2,313.90	$ 5,727.40	$ 857.18	$ 1,971.10
44	LIMAC HE 14 CMN Veracruz	43.04.007	Factor X de la coagulación	56	93	8	21	17	31	4	10	$ 46.79	$ 2,162.96	$ 5,213.46	$ 771.36	$ 1,798.79	$ 1,235.40	$ 2,899.75	$ 342.66	$ 887.88
44	LIMAC HE 14 CMN Veracruz	43.04.008	Factor XI de la coagulación	17	44	6	13	6	20	3	7	$ 46.79	$ 1,095.26	$ 3,026.92	$ 514.24	$ 1,114.19	$ 685.66	$ 1,714.15	$ 257.12	$ 594.58
44	LIMAC HE 14 CMN Veracruz	43.04.009	Factor XII de la coagulación	34	96	8	19	12	29	4	10	$ 46.79	$ 2,066.26	$ 4,979.88	$ 685.60	$ 1,629.30	$ 1,098.40	$ 2,466.30	$ 342.66	$ 887.88
44	LIMAC HE 14 CMN Veracruz	43.04.011	Inhibidor del Factor IX	5	4	1	2	1	3	1	1	$ 46.79	$ 307.16	$ 614.32	$ 85.79	$ 171.58	$ 85.79	$ 257.16	$ 85.79	$ 85.79
44	LIMAC HE 14 CMN Veracruz	43.04.012	Inhibidor del Factor VIII	72	54	8	19	11	27	4	9	$ 46.79	$ 1,971.62	$ 4,027.86	$ 685.60	$ 1,542.90	$ 685.60	$ 1,542.90	$ 342.66	$ 771.36
44	LIMAC HE 14 CMN Veracruz	43.04.013	Tiempo de Trombina	112	278	37	83	35	138	16	46	$ 46.79	$ 5,913.76	$ 21,599.36	$ 3,170.80	$ 7,884.10	$ 4,113.30	$ 11,830.20	$ 1,644.30	$ 3,940.30
44	LIMAC HE 14 CMN Veracruz	43.04.014	Tiempo de Reptilasa	5	3	1	1	1	2	1	1	$ 46.79	$ 295.41	$ 1,091.84	$ 139.41	$ 296.61	$ 156.00	$ 396.81	$ 78.00	$ 99.41
44	LIMAC HE 14 CMN Veracruz	43.04.015	Factor de von Willebrand, actividad	21	104	17	43	25	62	9	21	$ 46.79	$ 4,317.76	$ 16,736.36	$ 2,149.80	$ 7,771.20	$ 3,599.60	$ 9,356.13	$ 771.36	$ 1,799.70
44	LIMAC HE 14 CMN Veracruz	43.04.016	Fibrinógeno, Inhibición de Clauss	347	703	106	244	158	346	53	132	$ 46.79	$ 22,199.39	$ 71,416.49	$ 9,941.26	$ 23,624.80	$ 16,227.40	$ 39,697.26	$ 4,943.73	$ 11,913.43
44	LIMAC HE 14 CMN Veracruz	43.04.017	Tiempo B (cuantitativo)	169	494	66	166	98	247	33	82	$ 46.79	$ 15,565.49	$ 46,536.98	$ 6,196.26	$ 14,142.59	$ 9,496.20	$ 21,137.66	$ 3,004.15	$ 7,257.45
44	LIMAC HE 14 CMN Veracruz	43.04.018	Anticoagulante Lúpico	463	1,065	188	421	252	631	84	210	$ 46.79	$ 40,373.66	$ 94,186.82	$ 16,479.04	$ 36,679.79	$ 21,666.40	$ 54,879.79	$ 7,148.58	$ 17,627.09
44	LIMAC HE 14 CMN Veracruz	43.04.019	Anticoagulante Lúpico, prueba confirmatoria	17	44	6	13	8	20	3	7	$ 46.79	$ 1,095.26	$ 3,026.92	$ 514.24	$ 1,114.19	$ 685.66	$ 1,714.15	$ 257.12	$ 594.58
44	LIMAC HE 14 CMN Veracruz	43.04.020	Fosfolípidos	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 46.79	$ 175.07	$ 175.07	$ 85.79	$ 85.79	$ 85.79	$ 85.79	$ -	$ -
44	LIMAC HE 14 CMN Veracruz	43.04.021	Resistencia a Proteína C activada	18	39	5	13	7	18	3	6	$ 46.79	$ 1,864.39	$ 3,646.90	$ 428.90	$ 1,028.40	$ 599.90	$ 1,542.60	$ 257.13	$ 514.30
44	LIMAC HE 14 CMN Veracruz	43.04.022	Proteína C Antigénica	36	89	10	23	14	34	5	11	$ 46.79	$ 1,683.36	$ 4,127.68	$ 557.66	$ 1,371.10	$ 1,130.40	$ 2,913.80	$ 428.58	$ 842.78
44	LIMAC HE 14 CMN Veracruz	43.04.023	Proteína S Antigénica	36	72	10	23	14	34	5	12	$ 46.79	$ 1,683.36	$ 4,398.84	$ 557.66	$ 1,371.10	$ 1,130.40	$ 2,998.80	$ 428.58	$ 1,069.48
44	LIMAC HE 14 CMN Veracruz	43.04.024	Proteína C Coagulante	3	4	1	1	1	3	1	1	$ 46.79	$ 307.16	$ 346.95	$ 85.79	$ 171.58	$ 85.79	$ 171.58	$ 85.79	$ 85.79
44	LIMAC HE 14 CMN Veracruz	43.04.025	Proteína S Coagulante	3	5	1	2	1	3	1	1	$ 46.79	$ 307.16	$ 514.36	$ 85.79	$ 171.58	$ 85.79	$ 257.16	$ 85.79	$ 85.79
44	LIMAC HE 14 CMN Veracruz	43.04.026	Antitrombina	27	68	8	19	9	26	3	7	$ 46.79	$ 1,464.20	$ 3,426.94	$ 514.32	$ 1,114.19	$ 685.60	$ 1,714.05	$ 257.12	$ 594.60
44	LIMAC HE 14 CMN Veracruz	43.04.032	Homocisteína	15	34	5	12	7	19	3	6	$ 46.79	$ 879.24	$ 2,169.84	$ 342.66	$ 856.72	$ 514.32	$ 1,284.60	$ 171.66	$ 257.12
44	LIMAC HE 14 CMN Veracruz	43.04.033	Actividad de ADAMTS 13	21	39	7	17	10	23	4	8	$ 5,466.19	$ 175,383.49	$ 484,349.28	$ 58,431.33	$ 144,333.23	$ 84,997.80	$ 213,364.75	$ 32,056.16	$ 67,981.50
44	LIMAC HE 14 CMN Veracruz	43.06.001	Examen general de orina	30,200	86,944	7,845	19,615	11,780	29,422	3,922	9,907	$ 7.47	$ 199,696.46	$ 661,220.48	$ 58,578.87	$ 158,447.65	$ 89,268.20	$ 220,868.24	$ 32,599.41	$ 79,214.59
44	LIMAC HE 14 CMN Veracruz	43.06.002	Gases en sangre	30,700	66,972	7,773	19,434	11,654	27,636	3,648	9,312	$ 57.68	$ 1,462,498.54	$ 3,796,548.96	$ 484,252.29	$ 1,233,513.44	$ 741,397.24	$ 1,853,770.16	$ 347,116.16	$ 917,764.76
44	LIMAC HE 14 CMN Veracruz	43.06.002	Gases en sangre con aniones	5,001	7,308	1,327	3,967	1,940	4,868	614	1,530	$ 99.15	$ 409,144.77	$ 599,172.18	$ 113,387.67	$ 263,421.97	$ 144,000.00	$ 335,750.75	$ 51,757.10	$ 147,664.46
44	LIMAC HE 14 CMN Veracruz	43.06.003	Gases en sangre con electrolitos	1,548	5,000	498	1,356	726	1,800	249	600	$ 127.45	$ 155,871.38	$ 488,536.00	$ 61,190.45	$ 152,976.60	$ 81,780.60	$ 228,494.80	$ 32,900.33	$ 76,466.58
44	LIMAC HE 14 CMN Veracruz	43.07.001	Cultivo (otro sitio/tejido)	13,000	38,000	4,000	10,000	6,000	15,000	2,000	5,000	$ 46.23	$ 564,360.00	$ 1,662,340.00	$ 184,120.00	$ 462,300.00	$ 307,100.00	$ 740,000.00	$ 93,000.00	$ 247,000.00
44	LIMAC HE 14 CMN Veracruz	43.07.002	Identificación bacterias	2,000	10,000	2,000	5,000	3,000	7,500	1,000	2,500	$ 153.69	$ 313,000.00	$ 1,282,250.00	$ 306,000.00	$ 767,000.00	$ 440,000.00	$ 1,147,250.00	$ 143,000.00	$ 382,000.00
44	LIMAC HE 14 CMN Veracruz	43.07.003	Sensibilidad bacteriana	2,000	10,000	2,000	5,000	3,000	7,500	1,000	2,500	$ 153.69	$ 313,000.00	$ 1,282,250.00	$ 306,000.00	$ 767,000.00	$ 440,000.00	$ 1,147,250.00	$ 143,000.00	$ 382,000.00
44	LIMAC HE 14 CMN Veracruz	43.07.004	Frasco de Hemocultivo	5,001	30,000	2,667	6,667	4,000	10,000	1,334	3,333	$ 142.05	$ 1,116,144.39	$ 3,399,446.94	$ 366,715.00	$ 866,715.00	$ 549,000.00	$ 1,449,000.00	$ 199,429.39	$ 484,356.94
44	LIMAC HE 14 CMN Veracruz	43.07.007	Detección de antígenos	44	104	16	49	24	66	9	20	$ 230.84	$ 15,674.72	$ 39,675.68	$ 7,698.36	$ 19,235.93	$ 10,535.40	$ 26,442.12	$ 5,440.96	$ 6,917.63
44	LIMAC HE 14 CMN Veracruz	43.07.007	Cultivo de Micoplasma	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 480.23	$ 960.46	$ 960.46	$ 480.23	$ 480.23	$ 480.23	$ 480.23	$ -	$ -
44	LIMAC HE 14 CMN Veracruz	43.07.008	Cultivo de Micoplasma y	4	3	1	1	1	1	0	0	$ 961.53	$ 1,923.06	$ 1,730.76	$ 961.53	$ 961.53	$ 961.53	$ 961.53	$ -	$ -
44	LIMAC HE 14 CMN Veracruz	43.07.009	Identificación de Levaduras	651	1,788	277	567	340	850	111	283	$ 153.69	$ 164,903.56	$ 366,198.96	$ 34,731.06	$ 86,731.09	$ 52,260.00	$ 130,650.00	$ 17,442.66	$ 43,599.96
44	LIMAC HE 14 CMN Veracruz	43.07.010	Sensibilidad a Levaduras	343	1,196	148	388	221	553	74	184	$ 153.69	$ 87,799.98	$ 188,233.99	$ 22,844.06	$ 56,427.06	$ 33,813.00	$ 84,532.50	$ 11,283.06	$ 28,163.99
44	LIMAC HE 14 CMN Veracruz	43.08.001	Complemento C3	999	1,499	200	499	300	749	100	250	$ 99.15	$ 148,351.74	$ 222,998.62	$ 19,834.00	$ 49,485.21	$ 29,700.00	$ 74,250.00	$ 9,900.00	$ 24,751.50
44	LIMAC HE 14 CMN Veracruz	43.08.002	Complemento C4	352	1,479	196	486	294	735	98	245	$ 99.15	$ 34,923.74	$ 146,666.26	$ 19,441.24	$ 48,603.13	$ 29,127.60	$ 72,819.00	$ 9,705.60	$ 24,291.99
44	LIMAC HE 14 CMN Veracruz	43.08.003	Inmunoglobulina A (IgA)	367	749	99	247	148	370	50	123	$ 99.15	$ 36,407.66	$ 74,271.96	$ 9,845.85	$ 24,596.03	$ 14,809.50	$ 37,023.75	$ 4,951.50	$ 12,373.98
44	LIMAC HE 14 CMN Veracruz	43.08.004	Inmunoglobulina G (IgG)	351	972	117	291	173	437	58	146	$ 99.15	$ 34,799.38	$ 96,373.20	$ 11,633.55	$ 28,866.45	$ 17,329.50	$ 43,323.75	$ 5,792.33	$ 14,374.98
44	LIMAC HE 14 CMN Veracruz	43.08.005	Inmunoglobulina M (IgM)	369	964	119	294	177	441	59	134	$ 99.15	$ 36,604.31	$ 95,592.60	$ 11,796.45	$ 29,189.99	$ 17,559.30	$ 43,898.25	$ 5,874.48	$ 14,504.36
44	LIMAC HE 14 CMN Veracruz	43.08.006	Factor reumatoide	999	2,794	230	575	345	862	115	287	$ 42.53	$ 42,488.36	$ 118,836.82	$ 11,196.48	$ 27,961.90	$ 16,794.00	$ 41,985.15	$ 5,595.36	$ 13,971.16
44	LIMAC HE 14 CMN Veracruz	43.08.007	Proteína C Reactiva Ultrasensible,	7	14	2	5	3	8	2	3	$ 53.93	$ 537.44	$ 948.38	$ 107.86	$ 134.65	$ 161.79	$ 215.72	$ 53.93	$ 107.86
44	LIMAC HE 14 CMN Veracruz	43.08.008	Proteína C Reactiva, cuantitativa,	2,000	5,736	698	2,345	1,347	3,367	449	1,122	$ 48.62	$ 131,103.62	$ 327,511.72	$ 43,714.66	$ 109,266.65	$ 64,771.68	$ 161,929.20	$ 21,617.28	$ 54,315.82
44	LIMAC HE 14 CMN Veracruz	43.08.009	Anticuerpos contra Estreptolisina	166	460	69	148	96	224	30	76	$ 74.48	$ 16,494.48	$ 43,347.64	$ 4,458.96	$ 11,597.53	$ 6,708.30	$ 16,808.53	$ 2,304.16	$ 6,866.58
44	LIMAC HE 14 CMN Veracruz	43.08.010	Cadenas ligeras libres kappa y	3	10	2	3	2	5	1	2	$ 366.30	$ 1,005.30	$ 3,666.44	$ 733.60	$ 1,099.50	$ 732.80	$ 1,832.50	$ 366.50	$ 733.44
44	LIMAC HE 14 CMN Veracruz	43.08.011	Reacciones febriles	111	274	37	92	55	138	18	46	$ 34.37	$ 3,857.47	$ 12,936.13	$ 1,345.48	$ 3,346.94	$ 2,059.20	$ 5,212.80	$ 891.00	$ 1,972.39
44	LIMAC HE 14 CMN Veracruz	43.08.012	Proyectos Nacionales Cerebral M	1,500	4,000	534	1,333	800	2,000	267	667	$ 53.00	$ 80,130.00	$ 211,990.00	$ 28,302.00	$ 70,670.00	$ 42,400.00	$ 106,000.00	$ 14,428.00	$ 34,920.00
44	LIMAC HE 14 CMN Veracruz	43.08.013	Colorina C	22	49	15	37	22	36	6	16	$ 166.81	$ 3,669.82	$ 10,692.73	$ 2,502.15	$ 6,171.97	$ 3,668.82	$ 9,591.36	$ 1,334.46	$ 3,166.39
44	LIMAC HE 14 CMN Veracruz	43.08.007	Factor de proyección similar a la	215	554	76	175	105	262	35	87	$ 626.44	$ 134,744.60	$ 347,181.64	$ 47,782.23	$ 109,425.53	$ 65,773.20	$ 169,272.62	$ 21,391.13	$ 54,411.32
44	LIMAC HE 14 CMN Veracruz	43.09.008	Somatropina, Hormona del	585	772	103	227	154	386	52	129	$ 215.65	$ 126,140.40	$ 166,512.68	$ 22,190.15	$ 53,367.84	$ 33,177.75	$ 85,545.60	$ 10,769.50	$ 27,741.40
44	LIMAC HE 14 CMN Veracruz	43.09.009	Somatrogina, Somatropina Estimulante	2,367	10,515	1,799	4,472	2,965	6,706	883	2,236	$ 414.00	$ 979,823.27	$ 4,353,210.00	$ 744,786.00	$ 1,851,780.33	$ 1,220,466.23	$ 3,035,730.00	$ 365,564.00	$ 941,913.10
44	LIMAC HE 14 CMN Veracruz	43.09.010	Triyodotironina (T3) Libre	3,075	13,665	1,962	4,329	2,627	6,543	849	2,114	$ 54.90	$ 376,833.44	$ 607,349.36	$ 82,980.27	$ 233,425.84	$ 130,449.52	$ 340,011.36	$ 48,466.16	$ 116,146.44
44	LIMAC HE 14 CMN Veracruz	43.09.013	Tiroxina (T4) Libre	5,016	22,996	1,772	4,430	2,658	6,645	886	2,215	$ 43.02	$ 328,882.52	$ 671,730.96	$ 76,251.44	$ 190,579.69	$ 114,547.13	$ 302,897.09	$ 38,113.75	$ 88,266.38
44	LIMAC HE 14 CMN Veracruz	43.09.015	Ginglubulina	417	1,998	146	363	218	544	73	181	$ 167.70	$ 69,962.88	$ 335,107.80	$ 31,964.28	$ 83,615.10	$ 47,188.80	$ 125,808.00	$ 21,997.80	$ 55,791.70
44	LIMAC HE 14 CMN Veracruz	43.09.016	Hormona Paratiroidea, Parathormona (PTH)	1,366	3,200	430	1,066	672	1,678	219	543	$ 133.00	$ 181,944.20	$ 425,599.94	$ 56,984.61	$ 141,516.61	$ 91,840.11	$ 212,274.00	$ 32,497.50	$ 79,795.35
44	LIMAC HE 14 CMN Veracruz	43.09.017	Proteína relacionada con la	77	29	6	13	8	29	3	7	$ 2,343.78	$ 39,843.72	$ 93,199.98	$ 14,062.68	$ 30,468.75	$ 18,750.24	$ 46,875.00	$ 7,031.26	$ 15,468.36
44	LIMAC HE 14 CMN Veracruz	43.09.018	Corticotropina, Hormona	383	885	131	377	196	499	66	163	$ 123.00	$ 48,336.44	$ 150,346.68	$ 16,113.66	$ 46,331.00	$ 24,108.00	$ 61,500.00	$ 8,114.80	$ 20,515.68
44	LIMAC HE 14 CMN Veracruz	43.09.019	Cortisol	461	1,486	194	488	291	729	98	243	$ 150.00	$ 69,150.00	$ 222,900.00	$ 29,100.00	$ 73,200.00	$ 43,650.00	$ 109,350.00	$ 14,550.00	$ 36,450.00
44	LIMAC HE 14 CMN Veracruz	43.09.020	Cortisol en orina	23	59	10	43	25	84	9	21	$ 84.00	$ 2,016.00	$ 10,212.00	$ 1,872.00	$ 4,472.00	$ 2,604.00	$ 6,888.00	$ 996.00	$ 2,184.00
44	LIMAC HE 14 CMN Veracruz	43.09.021	17 Hidroxiprogesterona	48	114	16	38	24	58	8	20	$ 148.66	$ 7,144.80	$ 17,686.94	$ 2,388.00	$ 5,772.66	$ 3,560.64	$ 8,736.48	$ 1,184.88	$ 3,177.80
44	LIMAC HE 14 CMN Veracruz	43.09.022	17 Cetosteroides	3	7	1	1	1	1	0	0	$ 367.00	$ 733.94	$ 733.94	$ 367.00	$ 367.00	$ 367.00	$ 367.00	$ -	$ -
44	LIMAC HE 14 CMN Veracruz	43.09.023	Aldosterona	37	104	26	63	38	84	13	31	$ 198.00	$ 19,812.00	$ 60,588.00	$ 7,524.00	$ 18,546.00	$ 11,484.00	$ 28,314.00	$ 4,554.00	$ 10,914.00
44	LIMAC HE 14 CMN Veracruz	43.09.024	Prolactina	454	1,414	210	525	315	727	105	262	$ 94.39	$ 34,369.76	$ 96,236.96	$ 11,421.96	$ 28,564.75	$ 17,132.94	$ 42,844.20	$ 5,713.86	$ 14,380.15
44	LIMAC HE 14 CMN Veracruz	43.09.025	Prolactina, Hormona Estimulante	661	1,976	194	458	275	687	92	229	$ 46.23	$ 23,901.06	$ 68,241.96	$ 8,578.08	$ 21,267.06	$ 12,797.00	$ 31,845.00	$ 4,268.00	$ 10,942.90
44	LIMAC HE 14 CMN Veracruz	43.09.026	Luteotropina, Hormona Lutoestimulante	661	1,980	194	485	290	725	97	242	$ 47.39	$ 24,478.48	$ 69,874.90	$ 9,174.26	$ 22,941.27	$ 13,711.13	$ 34,268.25	$ 4,567.09	$ 11,644.18
44	LIMAC HE 14 CMN Veracruz	43.09.027	Progesterona	11	30	3	7	4	10	2	3	$ 46.23	$ 508.56	$ 1,338.96	$ 138.69	$ 323.61	$ 184.92	$ 461.82	$ 92.46	$ 230.73
44	LIMAC HE 14 CMN Veracruz	43.09.028	Estradiol (T2)	472	1,540	138	347	208	520	78	173	$ 47.48	$ 18,766.63	$ 49,346.80	$ 6,596.84	$ 15,488.63	$ 9,873.92	$ 24,679.20	$ 3,323.88	$ 8,219.80
44	LIMAC HE 14 CMN Veracruz	43.09.031	Prueba Rápida de Embarazo	6	24	3	7	4	10	2	3	$ 60.00	$ 360.00	$ 900.00	$ 120.00	$ 280.00	$ 180.00	$ 420.00	$ 60.00	$ 120.00
44	LIMAC HE 14 CMN Veracruz	43.09.032	Troponina I sala de urgencias	99	249	33	99	49	130	16	40	$ 79.20	$ 6,786.24	$ 19,640.40	$ 2,244.48	$ 5,616.00	$ 3,960.00	$ 9,900.00	$ 1,188.00	$ 3,960.00
44	LIMAC HE 14 CMN Veracruz	43.09.033	Tiroglobulina Total	866	2,344	302	755	453	1,132	151	377	$ 61.06	$ 52,944.98	$ 143,095.64	$ 21,442.60	$ 61,150.66	$ 27,477.00	$ 68,692.50	$ 9,225.38	$ 23,252.48
44	LIMAC HE 14 CMN Veracruz	43.09.034	Tiroxina Libre	340	884	69	236	126	308	40	106	$ 102.19	$ 34,867.36	$ 90,156.96	$ 8,623.46	$ 22,656.99	$ 12,884.40	$ 32,584.20	$ 4,071.20	$ 10,904.58
44	LIMAC HE 14 CMN Veracruz	43.09.035	Androstenodiona	36	84	9	23	12	30	4	10	$ 152.00	$ 5,168.00	$ 12,768.00	$ 1,368.00	$ 3,641.00	$ 1,824.00	$ 4,560.00	$ 608.00	$ 1,520.00
44	LIMAC HE 14 CMN Veracruz	43.09.036	Dehidroepiandrosterona (DHEA)	36	84	10	23	14	34	5	11	$ 152.00	$ 5,168.00	$ 12,768.00	$ 1,520.00	$ 4,237.50	$ 2,128.00	$ 5,320.00	$ 709.50	$ 1,772.50
44	LIMAC HE 14 CMN Veracruz	43.09.038	Dialisis	3	2	1	1	1	1	0	0	$ 107.79	$ 215.58	$ 215.58	$ 107.79	$ 107.79	$ 107.79	$ 107.79	$ -	$ -
44	LIMAC HE 14 CMN Veracruz	43.09.039	Prolina	353	854	93	211	127	317	42	106	$ 54.00	$ 26,944.16	$ 64,629.98	$ 7,128.78	$ 17,442.72	$ 10,260.00	$ 25,650.00	$ 3,780.00	$ 9,450.00
44	LIMAC HE 14 CMN Veracruz	43.09.040	Péptido C	17	49	6	13	8	20	3	7	$ 260.13	$ 4,422.21	$ 12,513.30	$ 1,561.98	$ 3,384.78	$ 2,080.80	$ 5,202.00	$ 780.30	$ 1,820.70
44	LIMAC HE 14 CMN Veracruz	43.09.042	Calcidiol/Vitamina (Vitamina D3)	56	196	22	53	33	80	11	27	$ 166.74	$ 9,338.76	$ 32,677.16	$ 3,670.16	$ 8,841.34	$ 5,504.40	$ 13,260.60	$ 1,834.20	$ 4,574.82
44	LIMAC HE 14 CMN Veracruz	43.09.043	Cobalamina (Vitamina B12)	107	283	79	197	118	296	40	98	$ 176.00	$ 18,832.00	$ 49,713.84	$ 13,904.00	$ 34,672.00	$ 21,120.00	$ 52,800.00	$ 7,040.00	$ 17,424.00
44	LIMAC HE 14 CMN Veracruz	43.09.050	Folatos	6	14	2	3	2	5	1	2	$ 140.70	$ 703.50	$ 1,407.00	$ 281.36	$ 422.04	$ 281.36	$ 703.40	$ 140.70	$ 281.36
44	LIMAC HE 14 CMN Veracruz	43.09.051	1, 25 Dihidroxivitamina D (Vitamina	548	1,340	219	537	329	805	109	268	$ 170.63	$ 112,144.36	$ 312,612.30	$ 36,726.45	$ 91,753.51	$ 55,891.44	$ 137,218.15	$ 18,948.84	$ 45,792.44
44	LIMAC HE 14 CMN Veracruz	43.09.052	Parathormona Hibrida	11	54	4	8	5	13	2	4	$ 346.25	$ 3,741.72	$ 18,705.00	$ 1,384.00	$ 2,768.00	$ 1,730.00	$ 4,325.00	$ 692.00	$ 1,730.00
44	LIMAC HE 14 CMN Veracruz	43.09.053	Troponina BETA LIBRE H.	56	366	32	89	48	120	16	40	$ 173.25	$ 16,632.00	$ 61,336.50	$ 5,544.32	$ 13,860.80	$ 8,

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales
PRESENTE:

PROPUESTA ECONÓMICA (Partida 1 a 39)
(Presentar en hoja membretada del licitante)

LICITACIÓN PÚBLICA No. LA-50-GYR-050GYR068-T-7-2023 FECHA: 29 de junio de 2023
No. DE PRES BBS: 35819
NOMBRE DEL LICITANTE: HEMOSER, S.A. DE C.V. NACIONALIDAD DEL LICITANTE: MEXICANA
ESTRATIFICACIÓN MIPYME: MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( ) NO APLICA (GRANDE) (X)

				CANTIDADES (REFERENCIALES)										IMPORTES OFERTADOS							
Partida	CLAVE/NUMAE	Clave estatal	Ejemplar	Requerimiento Periodo 2022-2023		Requerimiento 2023 (fecha de emisión y notificación del fallo-diciembre)		Requerimiento 2024 enero-diciembre		Requerimiento 2025 enero-abril		Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA Periodo 2022-2023		Importe sin IVA 2023 (fecha de emisión y notificación del fallo-diciembre)		Importe sin IVA 2024 enero-diciembre		Importe sin IVA 2025 enero-abril	
				Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
44	UMAE HE 14 CMN Veracruz	49.10.005	Alfa 1 Feto Proteína (AFP)	1,440	2,880	480	1,203	722	1,804	241	601	$ 49.71	$ 71,535.84	$ 179,109.60	$ 23,860.23	$ 59,801.13	$ 35,880.60	$ 89,879.64	$ 11,960.11	$ 29,973.71
44	UMAE HE 14 CMN Veracruz	49.10.006	Antígeno CA 125	480	3,552	288	721	432	1,081	144	360	$ 76.50	$ 36,720.00	$ 271,728.00	$ 22,068.00	$ 55,156.50	$ 33,102.00	$ 82,753.50	$ 11,034.00	$ 27,584.25
44	UMAE HE 14 CMN Veracruz	49.10.007	Antígeno Prostático Específico	2,040	2,892	1,363	3,307	1,924	4,811	642	1,604	$ 47.72	$ 97,372.80	$ 137,994.24	$ 81,554.35	$ 206,107.94	$ 114,756.00	$ 287,187.94	$ 38,252.00	$ 95,729.98
44	UMAE HE 14 CMN Veracruz	49.10.008	Antígeno Prostático Específico	360	1,320	180	480	240	600	80	200	$ 118.73	$ 42,742.80	$ 156,723.60	$ 21,524.78	$ 53,457.26	$ 28,699.70	$ 71,243.01	$ 9,566.56	$ 23,760.25
44	UMAE HE 14 CMN Veracruz	49.10.009	Fosfatasa Ácida	320	684	81	201	121	302	41	101	$ 352.95	$ 112,944.00	$ 241,447.80	$ 28,569.97	$ 71,009.85	$ 38,093.30	$ 94,679.80	$ 12,758.66	$ 31,713.31
44	UMAE HE 14 CMN Veracruz	49.10.010	Calcitonina	10	32	5	11	7	17	3	6	$ 1,160.94	$ 11,609.40	$ 37,150.08	$ 8,986.89	$ 22,332.66	$ 11,979.60	$ 29,776.88	$ 4,013.20	$ 9,972.19
44	UMAE HE 14 CMN Veracruz	49.10.011	Beta 2 Microglobulina	367	840	86	214	128	321	43	107	$ 1,160.94	$ 426,065.98	$ 975,192.40	$ 99,842.61	$ 248,098.80	$ 133,121.90	$ 330,798.40	$ 44,607.86	$ 110,844.61
44	UMAE HE 14 CMN Veracruz	49.10.013	Enolasa Neuronal Específica	1	2	1	1	1	1	0	0	$ 1,160.94	$ 1,160.94	$ 2,321.88	$ 1,160.94	$ 1,160.94	$ 1,160.94	$ 1,160.94	$ 1,160.94	$ 1,160.94
44	UMAE HE 14 CMN Veracruz	49.10.014	Ácido 2 Hidroxibutanílico (ß-HBA)	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 180.17	$ 360.34	$ 360.34	$ 180.17	$ 180.17	$ 180.17	$ 180.17	$ 180.17	$ 180.17
44	UMAE HE 14 CMN Veracruz	49.10.015	Cromogranina A	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 602.36	$ 1,204.72	$ 1,204.72	$ 602.36	$ 602.36	$ 602.36	$ 602.36	$ 602.36	$ 602.36
44	UMAE HE 14 CMN Veracruz	49.11.001	Anticuerpos IgG contra	369	873	83	197	84	236	32	79	$ 2,206.99	$ 814,379.31	$ 1,926,702.27	$ 183,330.00	$ 433,708.20	$ 185,483.16	$ 438,898.68	$ 73,393.20	$ 173,659.47
44	UMAE HE 14 CMN Veracruz	49.11.002	Anticuerpos IgM contra	461	873	84	139	96	236	32	79	$ 92.52	$ 42,637.72	$ 80,770.92	$ 7,768.80	$ 12,852.48	$ 8,870.40	$ 14,123.04	$ 2,956.80	$ 4,707.68
44	UMAE HE 14 CMN Veracruz	49.11.003	Anticuerpos anti Nucleares (ANA)	661	2,592	264	734	440	1,101	147	367	$ 92.52	$ 61,153.32	$ 239,787.84	$ 24,412.56	$ 67,894.68	$ 40,687.20	$ 101,868.24	$ 13,562.40	$ 33,956.08
44	UMAE HE 14 CMN Veracruz	49.11.004	Anticuerpos contra Músculo Liso	60	364	33	81	49	122	17	41	$ 87.11	$ 5,226.60	$ 31,716.04	$ 2,874.63	$ 7,116.57	$ 4,268.10	$ 10,630.10	$ 1,422.70	$ 3,543.37
44	UMAE HE 14 CMN Veracruz	49.11.005	Anticuerpos contra Nucleosoma	3	39	3	7	4	10	2	3	$ 880.05	$ 2,640.15	$ 34,321.95	$ 2,640.15	$ 6,160.35	$ 3,520.20	$ 8,800.50	$ 1,760.10	$ 4,400.25
44	UMAE HE 14 CMN Veracruz	49.11.006	Anticuerpos contra	35	89	8	20	12	30	4	10	$ 1,661.84	$ 58,164.40	$ 147,903.76	$ 13,294.72	$ 33,212.10	$ 19,930.80	$ 49,818.40	$ 6,647.68	$ 16,606.30
44	UMAE HE 14 CMN Veracruz	49.11.007	Anticuerpos contra Ro (SS-A)	162	404	54	135	81	202	27	67	$ 139.50	$ 22,599.00	$ 56,358.00	$ 7,533.00	$ 18,825.00	$ 11,277.00	$ 28,185.00	$ 3,759.00	$ 9,393.00
44	UMAE HE 14 CMN Veracruz	49.11.008	Anticuerpos contra La (SS-B)	153	382	51	127	76	191	26	64	$ 179.40	$ 27,448.20	$ 68,538.90	$ 9,149.40	$ 22,863.00	$ 13,709.40	$ 34,255.40	$ 4,564.80	$ 11,407.80
44	UMAE HE 14 CMN Veracruz	49.11.009	Anticuerpos contra SCL-70 (Anti-	60	171	20	57	34	86	12	29	$ 179.40	$ 10,764.00	$ 30,696.60	$ 4,126.20	$ 10,305.90	$ 6,088.80	$ 15,439.40	$ 2,163.60	$ 5,503.50
44	UMAE HE 14 CMN Veracruz	49.11.010	Anticuerpos contra Insulina	3	7	1	1	1	1	0	0	$ 422.97	$ 1,268.91	$ 2,957.79	$ 422.97	$ 422.97	$ 422.97	$ 422.97	$ 422.97	$ 422.97
44	UMAE HE 14 CMN Veracruz	49.11.011	Anticuerpos contra Nefrin-Alfa	30	84	8	20	12	30	4	10	$ 446.97	$ 13,409.10	$ 37,555.48	$ 3,575.76	$ 8,973.40	$ 5,364.00	$ 13,460.10	$ 1,788.00	$ 4,486.70
44	UMAE HE 14 CMN Veracruz	49.11.012	Anticuerpos contra Hígado, Riñón	31	74	19	25	15	38	5	13	$ 598.62	$ 18,557.22	$ 44,295.88	$ 11,373.78	$ 14,957.50	$ 8,979.30	$ 22,448.10	$ 2,993.10	$ 7,482.70
44	UMAE HE 14 CMN Veracruz	49.11.014	Anticuerpos contra Smith	445	1,196	148	368	221	553	74	184	$ 101.63	$ 45,225.35	$ 121,554.80	$ 15,039.50	$ 37,412.24	$ 22,545.20	$ 56,130.24	$ 7,518.00	$ 18,728.08
44	UMAE HE 14 CMN Veracruz	49.11.015	Anticuerpos contra Mitocondria	66	304	32	79	48	119	16	40	$ 301.72	$ 19,913.52	$ 91,723.68	$ 9,435.04	$ 23,830.72	$ 14,152.56	$ 35,746.08	$ 4,717.52	$ 11,915.36
44	UMAE HE 14 CMN Veracruz	49.11.016	Anticuerpos contra Centrómero	2	4	1	1	1	1	0	0	$ 946.97	$ 1,893.94	$ 3,787.88	$ 946.97	$ 946.97	$ 946.97	$ 946.97	$ 946.97	$ 946.97
44	UMAE HE 14 CMN Veracruz	49.11.017	Anticuerpos contra ADN doble	702	1,698	261	652	261	978	131	326	$ 147.99	$ 103,894.98	$ 251,301.02	$ 38,572.23	$ 96,807.84	$ 38,572.23	$ 96,807.84	$ 19,286.12	$ 48,403.92
44	UMAE HE 14 CMN Veracruz	49.11.018	Anticuerpos contra Péptido Cítrico	403	1,136	151	377	226	565	76	188	$ 199.24	$ 80,305.72	$ 226,361.44	$ 30,073.24	$ 75,181.00	$ 45,109.44	$ 112,905.60	$ 15,036.20	$ 37,627.00
44	UMAE HE 14 CMN Veracruz	49.11.019	Anticuerpos contra Citoplasma de	383	779	98	244	146	366	48	122	$ 270.72	$ 103,665.76	$ 210,882.48	$ 26,523.56	$ 66,063.84	$ 39,784.32	$ 99,095.76	$ 13,261.76	$ 33,031.92
44	UMAE HE 14 CMN Veracruz	49.11.020	Anticuerpos contra Histona 3 (H	28	66	7	17	10	25	4	8	$ 946.97	$ 26,515.16	$ 62,520.02	$ 6,629.79	$ 16,098.49	$ 9,469.70	$ 22,969.70	$ 3,787.88	$ 9,187.88
44	UMAE HE 14 CMN Veracruz	49.11.021	Anticuerpos contra	35	85	11	27	16	40	5	13	$ 946.97	$ 33,143.95	$ 80,472.45	$ 10,416.67	$ 25,568.47	$ 15,151.52	$ 37,855.52	$ 4,734.85	$ 11,819.40
44	UMAE HE 14 CMN Veracruz	49.11.022	Anticuerpos 27 del H.A.I grupo B	9	20	3	7	4	10	2	3	$ 946.97	$ 8,522.73	$ 18,933.94	$ 2,840.91	$ 6,625.79	$ 3,787.88	$ 9,469.70	$ 1,893.94	$ 4,734.85
44	UMAE HE 14 CMN Veracruz	49.11.023	Anticuerpos contra Tiroglobulina	461	1,082	134	334	200	501	67	167	$ 90.33	$ 41,642.13	$ 97,739.46	$ 12,109.74	$ 30,164.22	$ 18,065.10	$ 45,162.30	$ 6,032.58	$ 15,081.15
44	UMAE HE 14 CMN Veracruz	49.11.024	Anticuerpos contra Tiroperoxidasa	287	914	89	171	103	257	35	86	$ 110.06	$ 31,587.22	$ 100,594.84	$ 9,796.34	$ 18,912.26	$ 11,342.10	$ 28,305.10	$ 3,887.10	$ 9,712.35
44	UMAE HE 14 CMN Veracruz	49.11.025	Anticuerpos contra Receptor de	3	7	1	1	1	1	0	0	$ 439.97	$ 1,319.91	$ 3,079.79	$ 439.97	$ 439.97	$ 439.97	$ 439.97	$ 439.97	$ 439.97
44	UMAE HE 14 CMN Veracruz	49.11.027	Anticuerpos contra Proteína tiroi	3	7	1	1	1	1	0	0	$ 439.97	$ 1,319.91	$ 3,079.79	$ 439.97	$ 439.97	$ 439.97	$ 439.97	$ 439.97	$ 439.97
44	UMAE HE 14 CMN Veracruz	49.11.028	Anticuerpos contra Anaflavina,	3	7	1	1	1	2	1	2	$ 2,139.60	$ 6,418.80	$ 14,976.20	$ 2,139.60	$ 2,139.60	$ 2,139.60	$ 4,279.20	$ 2,139.60	$ 4,279.20
44	UMAE HE 14 CMN Veracruz	49.11.029	Anticuerpos contra Anaflavina,	3	7	1	1	1	3	0	0	$ 1,027.59	$ 3,082.77	$ 7,193.13	$ 1,027.59	$ 1,027.59	$ 1,027.59	$ 1,027.59	$ 1,027.59	$ 1,027.59
44	UMAE HE 14 CMN Veracruz	49.11.030	Anticuerpos contra Anaflavina,	1	3	1	1	1	1	0	0	$ 839.72	$ 1,679.44	$ 2,519.16	$ 839.72	$ 839.72	$ 839.72	$ 839.72	$ 839.72	$ 839.72
44	UMAE HE 14 CMN Veracruz	49.11.031	Anticuerpos contra Tirotro	5	15	2	3	2	5	1	2	$ 1,099.47	$ 5,497.35	$ 16,492.05	$ 2,198.94	$ 3,298.41	$ 2,198.94	$ 5,497.35	$ 1,099.47	$ 2,198.94
44	UMAE HE 14 CMN Veracruz	49.11.032	Anticuerpos contra Sarcoplasmi	9	39	4	10	6	15	2	5	$ 946.97	$ 8,522.73	$ 36,928.83	$ 3,787.88	$ 9,469.70	$ 5,681.82	$ 14,204.55	$ 1,893.94	$ 4,734.85
44	UMAE HE 14 CMN Veracruz	49.11.033	Anticuerpos IgA contra	2	5	1	1	1	1	0	0	$ 3,300.00	$ 6,600.00	$ 16,500.00	$ 3,300.00	$ 3,300.00	$ 3,300.00	$ 3,300.00	$ 3,300.00	$ 3,300.00
44	UMAE HE 14 CMN Veracruz	49.11.037	Anticuerpos IgA contra	2	3	1	1	1	1	0	0	$ 910.74	$ 1,821.48	$ 2,732.22	$ 910.74	$ 910.74	$ 910.74	$ 910.74	$ 910.74	$ 910.74
44	UMAE HE 14 CMN Veracruz	49.11.038	Anticuerpos IgG contra	2	3	1	1	1	1	0	0	$ 2,300.00	$ 4,600.00	$ 6,900.00	$ 2,300.00	$ 2,300.00	$ 2,300.00	$ 2,300.00	$ 2,300.00	$ 2,300.00
44	UMAE HE 14 CMN Veracruz	49.11.039	Anticuerpos contra tabús	3	15	2	3	2	5	1	2	$ 497.15	$ 1,491.45	$ 7,457.25	$ 994.30	$ 1,491.45	$ 994.30	$ 2,485.75	$ 497.15	$ 994.30
44	UMAE HE 14 CMN Veracruz	49.11.040	Anticuerpos contra Plaquetas	3	15	2	3	2	5	1	2	$ 1,414.20	$ 4,242.60	$ 21,213.00	$ 2,828.40	$ 4,242.60	$ 2,828.40	$ 7,071.00	$ 1,414.20	$ 2,828.40
44	UMAE HE 14 CMN Veracruz	49.11.045	Anticuerpos contra Ha (HANA1)	7	16	2	3	2	5	1	2	$ 1,416.80	$ 9,917.60	$ 34,012.80	$ 2,833.60	$ 4,251.40	$ 2,833.60	$ 7,084.00	$ 1,416.80	$ 2,833.60
44	UMAE HE 14 CMN Veracruz	49.11.060	Anticuerpos contra Yo (PCA-1)	7	16	2	3	2	5	1	2	$ 3,177.41	$ 19,887.46	$ 51,774.78	$ 4,354.82	$ 6,532.23	$ 4,354.82	$ 10,887.05	$ 2,177.41	$ 4,354.82
44	UMAE HE 14 CMN Veracruz	49.11.061	Anticuerpos contra RI (ANNA2)	7	16	2	3	2	5	1	2	$ 3,177.41	$ 19,887.46	$ 51,774.78	$ 4,354.82	$ 6,532.23	$ 4,354.82	$ 10,887.05	$ 2,177.41	$ 4,354.82
44	UMAE HE 14 CMN Veracruz	49.12.007	Anticuerpos IgG contra	1,668	2,796	362	908	542	1,354	181	451	$ 177.41	$ 19,887.46	$ 51,774.78	$ 4,354.82	$ 6,532.23	$ 4,354.82	$ 10,887.05	$ 2,177.41	$ 4,354.82
44	UMAE HE 14 CMN Veracruz	49.12.008	Anticuerpos IgM contra	1,691	2,730	361	901	540	1,351	180	450	$ 42.92	$ 72,572.72	$ 117,156.60	$ 15,477.00	$ 38,692.50	$ 23,215.20	$ 58,038.00	$ 7,738.40	$ 19,346.00
44	UMAE HE 14 CMN Veracruz	49.12.009	Anticuerpos contra Antígeno	97	66	8	13	8	20	3	7	$ 540.16	$ 52,395.52	$ 35,650.56	$ 4,321.28	$ 7,022.08	$ 4,321.28	$ 10,803.20	$ 1,440.96	$ 3,601.60
44	UMAE HE 14 CMN Veracruz	49.12.010	Anticuerpos contra Antígeno	4	66	3	7	4	10	2	3	$ 1,161.42	$ 4,645.68	$ 7,742.80	$ 3,484.26	$ 3,484.26	$ 3,484.26	$ 10,452.78	$ 1,161.42	$ 3,484.26
44	UMAE HE 14 CMN Veracruz	49.12.011	Anticuerpos contra células	4	24	3	7	4	10	2	3	$ 161.42	$ 645.68	$ 3,230.60	$ 484.26	$ 1,130.91	$ 646.84	$ 1,614.20	$ 322.68	$ 484.26
44	UMAE HE 14 CMN Veracruz	49.12.012	Anticuerpos contra células	70	902	26	65	39	98	14	33	$ 161.42	$ 11,299.40	$ 145,627.32	$ 4,194.92	$ 10,484.80	$ 6,291.12	$ 15,727.00	$ 2,258.84	$ 5,646.74
44	UMAE HE 14 CMN Veracruz	49.12.013	Anticuerpos IgG contra Herpes	1,238	2,994	412	1,069	617	1,542	206	514	$ 492.35	$ 609,427.30	$ 1,473,924.90	$ 202,941.82	$ 526,450.70	$ 303,565.20	$ 787,126.05	$ 101,188.40	$ 262,417.35
44	UMAE HE 14 CMN Veracruz	49.12.014	Anticuerpos IgM contra Herpes	1,238	2,994	412	1,069	617	1,542	206	514	$ 352.87	$ 436,764.46	$ 1,056,344.28	$ 145,448.14	$ 377,316.58	$ 217,532.20	$ 564,222.05	$ 72,516.40	$ 188,074.02
44	UMAE HE 14 CMN Veracruz	49.12.015	Anticuerpos IgM contra Virus de	4	14	3	6	4	9	2	3	$ 284.01	$ 1,136.04	$ 3,976.14	$ 852.03	$ 1,704.06	$ 1,136.04	$ 2,556.09	$ 568.02	$ 852.03
44	UMAE HE 14 CMN Veracruz	49.12.016	Anticuerpos IgM contra Virus de	5,691	16,899	1,354	3,383	2,000	5,000	667	1,667	$ 78.27	$ 445,395.57	$ 1,322,553.33	$ 105,996.27	$ 261,990.00	$ 156,594.00	$ 391,485.00	$ 52,198.00	$ 130,495.00
44	UMAE HE 14 CMN Veracruz	49.12.017	Anticuerpos contra Antígeno de	41	108	14	33	20	50	7	17	$ 270.95	$ 11,108.95	$ 29,262.60	$ 3,792.64	$ 8,938.35	$ 5,417.30	$ 12,543.00	$ 1,806.10	$ 4,180.75
44	UMAE HE 14 CMN Veracruz	49.12.018	Anticuerpos contra Células contra core	41	108	14	33	20	50	7	17	$ 139.50	$ 5,719.50	$ 15,066.00	$ 1,952.30	$ 4,616.64	$ 2,791.80	$ 6,464.40	$ 930.60	$ 2,155.20
44	UMAE HE 14 CMN Veracruz	49.12.019	Anticuerpos IgM contra core del	5,691	16,899	1,354	3,383	2,000	5,000	667	1,667	$ 139.50	$ 793,894.50	$ 2,357,230.50	$ 188,883.00	$ 467,055.00	$ 279,000.00	$ 697,500.00	$ 93,000.00	$ 232,500.00
44	UMAE HE 14 CMN Veracruz	49.12.020	Antígeno Del Virus Hepatitis	5,691	16,899	1,354	3,383	2,000	5,000	667	1,667	$ 139.50	$ 793,894.50	$ 2,357,230.50	$ 188,883.00	$ 467,055.00	$ 279,000.00	$ 697,500.00	$ 93,000.00	$ 232,500.00
44	UMAE HE 14 CMN Veracruz	49.12.021	Anticuerpos contra Antígeno "e"	51	204	27	67	40	100	14	33	$ 160.30	$ 7,975.44	$ 32,701.20	$ 4,328.10	$ 10,742.01	$ 6,412.00	$ 16,030.00	$ 2,137.33	$ 5,343.33
44	UMAE HE 14 CMN Veracruz	49.12.022	Anticuerpos Totales contra VHC	4,861	16,899	1,354	3,383	2,000	5,000	667	1,667	$ 97.24	$ 472,833.64	$ 1,643,153.76	$ 131,688.16	$ 325,840.92	$ 194,480.00	$ 486,200.00	$ 64,826.67	$ 162,066.67
44	UMAE HE 14 CMN Veracruz	49.12.023	Antígeno Core del VHC (VHC-Ag)	41	108	14	33	20	50	7	17	$ 29.43	$ 1,206.63	$ 3,177.72	$ 412.02	$ 971.19	$ 588.60	$ 1,471.50	$ 196.20	$ 490.50
44	UMAE HE 14 CMN Veracruz	49.12.024	Anticuerpos contra el Virus de la	2	6	1	1	1	3	0	1	$ 672.45	$ 1,344.90	$ 4,036.35	$ 672.45	$ 672.45	$ 672.45	$ 2,017.35	$ 672.45	$ 672.45
44	UMAE HE 14 CMN Veracruz	49.12.025	Anticuerpos contra el Virus de la	2	6	1	1	1	3	0	1	$ 672.45	$ 1,344.90	$ 4,036.35	$ 672.45	$ 672.45	$ 672.45	$ 2,017.35	$ 672.45	$ 672.45
44	UMAE HE 14 CMN Veracruz	49.12.026	Anticuerpos contra VIH 1 y 2	4	14	3	6	4	9	2	3	$ 1,667.33	$ 6,669.32	$ 23,340.62	$ 5,001.99	$ 10,003.98	$ 6,668.64	$ 16,672.20	$ 3,334.66	$ 8,336.65
44	UMAE HE 14 CMN Veracruz	49.12.027	Identificación de antígenos de VIH-	5,691	16,899	1,354	3,383	2,000	5,000	667	1,667	$ 59.82	$ 340,414.62	$ 1,010,881.98	$ 80,991.66	$ 200,460.00	$ 119,640.00	$ 299,100.00	$ 39,880.00	$ 99,750.00
44	UMAE HE 14 CMN Veracruz	49.12.028	Anticuerpos IgM contra	41	108	14	33	20	50	7	17	$ 1,747.33	$ 71,644.53	$ 188,732.94	$ 24,462.62	$ 57,661.89	$ 34,946.60	$ 87,366.50	$ 11,661.53	$ 29,154.91
44	UMAE HE 14 CMN Veracruz	49.12.029	Antígeno de Chlamydia	17	48	6	13	8	20	3	7	$ 216.74	$ 3,715.84	$ 7,149.80	$ 1,312.44	$ 2,843.62	$ 1,746.80	$ 4,284.00	$ 582.72	$ 1,261.12
44	UMAE HE 14 CMN Veracruz	49.12.031	Anticuerpos IgM contra Virus	3	14	2	3	2	5	1	2	$ 407.80	$ 1,223.40	$ 5,710.20	$ 815.60	$ 1,223.40	$ 815.60	$ 2,038.90	$ 407.80	$ 815.60
44	UMAE HE 14 CMN Veracruz	49.12.032	Anticuerpos contra Rubéola	1,691	2,990	334	834	500	1,251	167	417	$ 99.52	$ 168,243.32	$ 297,564.80	$ 33,219.68	$ 82,999.50	$ 49,776.00	$ 124,440.00	$ 16,592.00	$ 41,480.00
44	UMAE HE 14 CMN Veracruz	49.12.033	Anticuerpos IgM contra Rubéola	1,691	2,990	334	834	500	1,251	167	417	$ 99.52	$ 168,243.32	$ 297,564.80	$ 33,219.68	$ 82,999.50	$ 49,776.00	$ 124,440.00	$ 16,592.00	$ 41,480.00
44	UMAE HE 14 CMN Veracruz	49.12.034	Anticuerpos IgG contra Virus de	3	7	1	1	1	1	0	0	$ 80.21	$ 80,994.21	$ 309,695.40	$ 26,780.14	$ 66,986.14	$ 40,195.00	$ 100,343.71	$ 13,398.07	$ 33,447.07
44	UMAE HE 14 CMN Veracruz	49.12.035	Anticuerpos contra Virus de	3	7	1	1	1	1	0	0	$ 1,070.99	$ 3,212.97	$ 7,497.93	$ 1,070.99	$ 2,135.12	$ 1,070.99	$ 2,676.98	$ 1,070.99	$ 2,676.98
44	UMAE HE 14 CMN Veracruz	49.12.036	Anticuerpos contra Virus de	3	7	1	1	1	1	0	0	$ 1,070.99	$ 3,212.97	$ 7,497.93	$ 1,070.99	$ 2,135.12	$ 1,070.99	$ 2,676.98	$ 1,070.99	$ 2,676.98
44	UMAE HE 14 CMN Veracruz	49.12.037	Anticuerpos contra Virus del	3	7	1	1	1	1	0	0	$ 182.54	$ 365.08	$ 547.62	$ 182.54	$ 182.54	$ 182.54	$ 182.54	$ 182.54	$ 182.54
44	UMAE HE 14 CMN Veracruz	49.12.038	Anticuerpos contra Sarcoja	17	46	6	13	8	20	3	7	$ 182.54	$ 3,103.18	$ 8,396.98	$ 1,095.24	$ 2,373.02	$ 1,460.32	$ 3,650.80	$ 547.62	$ 1,277.66
44	UMAE HE 14 CMN Veracruz	49.12.039	Anticuerpos IgM contra Virus de	1,838	3,798	343	856	514	1,284	172	428	$ 208.85	$ 383,807.30	$ 793,172.40	$ 71,631.55	$ 178,888.55	$ 107,313.00	$ 268,220.00	$ 35,771.00	$ 89,405.00
44	UMAE HE 14 CMN Veracruz	49.12.040	Anticuerpos IgM contra	1,838	3,798	343	856	514	1,284	172	428	$ 88.93	$ 163,441.34	$ 337,811.64	$ 30,505.99	$ 76,164.62	$ 45,702.00	$ 114,210.00	$ 15,233.00	$ 38,070.00
44	UMAE HE 14 CMN Veracruz	49.12.041	Anticuerpos IgM contra Toxocara	7	8	2	3	2	4	1	1	$ 69.39	$ 485.73	$ 555.12	$ 138.78	$ 208.17	$ 138.78	$ 277.56	$ 69.39	$ 138.78
44	UMAE HE 14 CMN Veracruz	49.12.042	2-mercapto-etanol (Co-trimaterio	12	66	6	15	9	23	4	6	$ 361.99	$ 4,343.88	$ 23,909.40	$ 2,171.94	$ 5,429.85	$ 3,257.91	$ 8,144.78	$ 1,085.97	$ 2,714.93
44	UMAE HE 14 CMN Veracruz	49.12.043	Anticuerpos IgG contra	3	15	2	3	2	5	1	2	$ 368.61	$ 1,105.83	$ 5,529.15	$ 737.22	$ 1,842.75	$ 1,105.83	$ 2,764.58	$ 368.61	$ 921.53
44	UMAE HE 14 CMN Veracruz	49.12.044	Anticuerpos IgG contra Virus	41	104	14	33	20	50	7	17	$ 117.00	$ 4,797.00	$ 12,168.00	$ 1,638.00	$ 3,861.00	$ 2,340.00	$ 5,967.00	$ 780.00	$ 1,989.00
44	UMAE HE 14 CMN Veracruz	49.12.045	Anticuerpos IgM contra Virus	41	104	14	33	20	50	7	17	$ 208.58	$ 8,551.78	$ 21,697.16	$ 2,921.62	$ 6,886.64	$ 4,171.60	$ 10,643.00	$ 1,392.00	$ 3,548.00
44	UMAE HE 14 CMN Veracruz	49.12.046	Antígeno HB1 Virus Dengue	41	104	14	33	20	50	7	17	$ 169.99	$ 6,969.59	$ 17,679.48	$ 2,379.86	$ 5,609.86	$ 3,399.80	$ 8,669.80	$ 1,133.20	$ 2,889.80
44	UMAE HE 14 CMN Veracruz	49.12.047	Anticuerpos IgG contra	5	15	2	3	2	5	1	2	$ 177.42	$ 531.26	$ 2,661.30	$ 354.84	$ 886.40	$ 531.61	$ 1,329.03	$ 177.37	$ 443.42
44	UMAE HE 14 CMN Veracruz	49.12.048	Anticuerpos IgM contra	5	15	2	3	2	5	1	2	$ 153.64	$ 766.36	$ 1,858.40	$ 307.28	$ 460.92	$ 307.28	$ 768.20	$ 153.64	$ 383.92
44	UMAE HE 14 CMN Veracruz	49.12.049	Anticuerpos IgG contra	5	15	2	3	2	5	1	2	$ 167.37	$ 834.35	$ 1,670.70	$ 334.54	$ 501.61	$ 334.54	$ 836.35	$ 167.37	$ 334.54
44	UMAE HE 14 CMN Veracruz	49.12.050	Anticuerpos IgM contra Virus	2	10	2	3	2	5	1	2	$ 199.58	$ 399.16	$ 997.90	$ 399.16	$ 598.74	$ 399.

PROFUESTA ECONÓMICA (Partida 1 a 94)
(Presentar en hoja membretada del licitante)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
Unidad de Servicios Integrales
PRESENTE:

LICITACIÓN PÚBLICA No. LA-50-GYR-050GYR068-T-7-2013 **FECHA:** 20 de junio de 2013

No. DE PREBIDS: 35810

NOMBRE DEL LICITANTE: HEMOSER, S.A. DE C.V. **NACIONALIDAD DEL LICITANTE:** MEXICANA

ESTRATIFICACIÓN MIPYME: MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( ) NO APLICA (GRANDE) (X)

				CANTIDADES (REFERENCIALES)									IMPORTES OFERTADOS									
Partida	Descripción	Clave Unidad	Presentación	Requerimiento Periodo 2013-2014		Requerimiento 2013 (Fecha de emisión y notificación del fallo-diciembre)		Requerimiento 2014 enero-diciembre		Requerimiento 2015 enero-julio		Precio máximo de referencia	Importe con IVA Periodo 2013-2015		Importe con IVA 2013 (Fecha de emisión y notificación del fallo-diciembre)		Importe con IVA 2014 enero-diciembre		Importe con IVA 2015 enero-julio	
				Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
44	LIMAE HE 14 CMH Veronvac	49.12.062	Anticuerpo (IgG) contra Rotavirus	4	10	2	3	2	5	1	2	$ 103.64	$ 768.36	$ 1,296.40	$ 307.36	$ 480.92	$ 307.36	$ 768.36	$ 153.64	$ 307.36
44	LIMAE HE 14 CMH Veronvac	49.12.063	Anticuerpo (IgM) contra Rotavirus	4	10	2	3	2	5	1	2	$ 103.64	$ 768.36	$ 1,296.40	$ 307.36	$ 480.92	$ 307.36	$ 768.36	$ 153.64	$ 307.36
44	LIMAE HE 14 CMH Veronvac	49.12.064	Antígeno de Rotavirus en heces	4	10	2	3	2	5	1	2	$ 148.23	$ 791.13	$ 1,433.95	$ 296.46	$ 470.68	$ 296.46	$ 791.13	$ 148.23	$ 296.46
44	LIMAE HE 14 CMH Veronvac	49.12.065	Antígeno Helicobacter pylori en	22	50	7	17	10	25	4	8	$ 160.00	$ 2,560.00	$ 5,600.00	$ 1,280.00	$ 2,560.00	$ 1,280.00	$ 2,560.00	$ 640.00	$ 1,440.00
44	LIMAE HE 14 CMH Veronvac	49.12.066	Anticuerpo contra Streptococo	9	30	3	3	2	5	1	2	$ 6,447.38	$ 37,398.80	$ 84,475.80	$ 18,884.78	$ 18,342.14	$ 18,884.78	$ 37,398.80	$ 6,447.38	$ 13,664.76
44	LIMAE HE 14 CMH Veronvac	49.12.067	Citotoxina Clostridiogenes de	44	104	16	40	24	80	8	20	$ 208.33	$ 13,666.64	$ 32,946.60	$ 4,133.28	$ 10,333.20	$ 4,133.28	$ 10,333.20	$ 2,066.64	$ 5,166.68
44	LIMAE HE 14 CMH Veronvac	49.12.068	Toxina A+B de Clostridium difficile	40	110	16	30	23	50	8	10	$ 388.60	$ 15,720.00	$ 42,130.00	$ 6,388.60	$ 15,522.00	$ 6,194.20	$ 15,522.00	$ 3,194.30	$ 7,992.30
44	LIMAE HE 14 CMH Veronvac	49.12.069	Anticuerpo (IgG) contra	10	20	4	10	6	11	2	5	$ 310.14	$ 4,191.88	$ 10,368.35	$ 2,943.56	$ 5,191.40	$ 2,943.56	$ 7,392.15	$ 1,856.28	$ 3,856.15
44	LIMAE HE 14 CMH Veronvac	49.12.070	Anticuerpo (IgM) contra	10	20	4	10	6	15	2	5	$ 310.14	$ 4,191.88	$ 10,368.35	$ 2,943.56	$ 5,191.40	$ 2,943.56	$ 7,392.15	$ 1,856.28	$ 3,864.79
44	LIMAE HE 14 CMH Veronvac	49.12.071	Galactomanano	9	30	3	4	4	10	2	5	$ 464.24	$ 4,376.14	$ 8,734.98	$ 1,450.72	$ 3,435.86	$ 1,914.96	$ 4,992.46	$ 972.46	$ 1,464.73
44	LIMAE HE 14 CMH Veronvac	49.12.072	Anticuerpo contra Pneumo	1,050	4,200	661	1,661	999	3,476	335	605	$ 90.49	$ 74,365.46	$ 174,984.50	$ 23,452.29	$ 58,577.43	$ 30,139.20	$ 87,648.46	$ 11,795.49	$ 25,271.38
44	LIMAE HE 14 CMH Veronvac	49.12.075	Absorción de Anticuerpos	17	40	6	13	8	20	3	7	$ 666.37	$ 11,326.29	$ 26,634.95	$ 3,999.22	$ 8,662.81	$ 5,329.16	$ 13,327.90	$ 1,999.11	$ 4,664.89
44	LIMAE HE 14 CMH Veronvac	49.12.077	Anticuerpos contra Bortonella	6	25	3	7	4	10	2	3	$ 3,850.80	$ 34,674.83	$ 77,696.69	$ 11,552.64	$ 28,872.06	$ 15,411.22	$ 38,530.80	$ 7,705.56	$ 11,554.94
44	LIMAE HE 14 CMH Veronvac	49.12.081	Anticuerpos contra Coxsackievirus	5	15	2	3	2	5	1	2	$ 1,665.32	$ 25,464.96	$ 57,532.96	$ 10,179.64	$ 15,958.96	$ 10,179.64	$ 30,438.80	$ 5,998.92	$ 15,179.56
44	LIMAE HE 14 CMH Veronvac	49.12.082	Anticuerpos contra Rickettsias	27	40	6	13	8	20	3	7	$ 15,284.13	$ 396,213.91	$ 410,217.36	$ 61,944.54	$ 199,217.31	$ 122,845.04	$ 368,535.09	$ 45,913.35	$ 127,371.91
44	LIMAE HE 14 CMH Veronvac	49.12.083	Anticuerpo (IgG) contra	17	40	6	13	8	20	3	7	$ 4,479.20	$ 79,867.46	$ 179,703.58	$ 26,802.28	$ 58,179.84	$ 35,856.24	$ 89,597.20	$ 13,406.14	$ 31,387.48
44	LIMAE HE 14 CMH Veronvac	49.12.084	Anticuerpo (IgM) contra	17	40	6	13	8	20	3	7	$ 4,479.20	$ 79,867.46	$ 179,703.58	$ 26,802.28	$ 58,179.84	$ 35,856.24	$ 89,597.20	$ 13,406.14	$ 31,387.48
44	LIMAE HE 14 CMH Veronvac	49.12.085	Prueba rápida de Antígeno de	17	40	6	13	8	20	3	7	$ 80.23	$ 1,430.91	$ 3,218.80	$ 529.38	$ 1,149.96	$ 642.64	$ 1,784.80	$ 264.69	$ 617.41
44	LIMAE HE 14 CMH Veronvac	49.12.086	Laboratorio local	47	110	16	33	20	50	7	17	$ 779.45	$ 7,396.48	$ 17,956.60	$ 2,511.66	$ 5,530.36	$ 3,246.88	$ 8,976.30	$ 1,364.66	$ 3,043.88
44	LIMAE HE 14 CMH Veronvac	49.13.001	Shigina	397	914	69	172	102	238	35	66	$ 603.99	$ 115,466.43	$ 269,366.44	$ 36,163.31	$ 95,111.48	$ 59,940.27	$ 140,897.32	$ 18,886.12	$ 47,868.74
44	LIMAE HE 14 CMH Veronvac	49.13.002	Taurolisa	399	772	103	257	154	336	62	139	$ 444.51	$ 197,383.49	$ 502,191.72	$ 45,784.53	$ 114,236.07	$ 68,454.84	$ 171,209.64	$ 30,114.93	$ 77,341.79
44	LIMAE HE 14 CMH Veronvac	49.13.003	Quinolonas	24	550	14	53	30	99	7	17	$ 1,677.42	$ 41,960.60	$ 92,296.80	$ 8,419.48	$ 23,283.64	$ 16,774.20	$ 41,935.50	$ 4,772.92	$ 11,057.54
44	LIMAE HE 14 CMH Veronvac	49.13.004	Azida Monohidrilica	5	14	3	7	4	10	2	3	$ 1,566.22	$ 10,960.58	$ 31,324.36	$ 4,696.66	$ 10,963.54	$ 6,264.88	$ 15,662.20	$ 3,132.44	$ 4,696.66
44	LIMAE HE 14 CMH Veronvac	49.13.005	Metafenazin	3	4	1	1	1	2	1	1	$ 515.00	$ 1,648.00	$ 2,466.00	$ 515.00	$ 515.00	$ 515.00	$ 1,030.00	$ 515.00	$ 515.00
44	LIMAE HE 14 CMH Veronvac	49.13.006	Azida valorativa (Valproato)	10	34	5	11	7	17	3	6	$ 285.73	$ 5,368.99	$ 8,113.82	$ 1,428.65	$ 3,143.83	$ 2,000.11	$ 4,857.41	$ 857.19	$ 1,714.38
44	LIMAE HE 14 CMH Veronvac	49.13.007	Dihidrofolatoria	11	34	5	8	5	13	2	4	$ 1,153.34	$ 8,645.05	$ 23,068.12	$ 3,458.02	$ 7,216.89	$ 5,188.53	$ 12,676.91	$ 922.68	$ 2,766.13
44	LIMAE HE 14 CMH Veronvac	49.13.008	Fenotiazidas	3	5	1	3	1	3	1	1	$ 1,907.43	$ 5,722.30	$ 11,444.58	$ 1,907.43	$ 3,814.86	$ 1,907.43	$ 5,722.30	$ 1,907.43	$ 1,907.43
44	LIMAE HE 14 CMH Veronvac	49.13.009	Carbamacepina	3	5	1	2	1	3	1	1	$ 365.64	$ 2,197.24	$ 5,134.96	$ 658.68	$ 1,711.36	$ 658.68	$ 2,197.24	$ 658.68	$ 658.68
44	LIMAE HE 14 CMH Veronvac	49.13.010	Digoxina	3	4	1	2	1	3	1	1	$ 2,998.44	$ 8,995.32	$ 17,990.64	$ 2,998.44	$ 5,996.88	$ 2,998.44	$ 8,995.32	$ 2,998.44	$ 2,998.44
44	LIMAE HE 14 CMH Veronvac	49.13.011	Drogas de ataxia, otras orales	3	5	1	2	1	3	1	1	$ 79.83	$ 479.77	$ 1,119.46	$ 159.94	$ 373.18	$ 159.94	$ 799.72	$ 159.94	$ 159.94
44	LIMAE HE 14 CMH Veronvac	49.13.012	Lítio	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 3,237.99	$ 9,473.76	$ 9,473.76	$ 3,237.88	$ -	$ 3,237.88	$ 3,237.88	$ 3,237.88	$ -
44	LIMAE HE 14 CMH Veronvac	49.13.013	Tautina	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 1,061.67	$ 2,993.74	$ 2,819.74	$ 1,061.67	$ 1,061.67	$ 1,061.67	$ 1,061.67	$ 1,061.67	$ -
44	LIMAE HE 14 CMH Veronvac	49.13.014	Vancomicina	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 1,675.27	$ 3,350.54	$ 3,350.54	$ 1,675.27	$ 1,675.27	$ 1,675.27	$ 1,675.27	$ 1,675.27	$ -
44	LIMAE HE 14 CMH Veronvac	49.14.001	Hemoglobina A1c	1,200	3,200	781	1,877	646	1,410	215	536	$ 91,395.00	$ 292,536.00	$ 489,240.00	$ 59,502.21	$ 76,370.67	$ 69,207.00	$ 114,210.00	$ 16,314.00	$ 30,149.00
44	LIMAE HE 14 CMH Veronvac	49.15.001	Linfocitos T CD4+	3,201	8,000	1,107	2,797	1,660	4,159	564	1,243	$ 692.00	$ 2,155,668.00	$ 4,288,668.00	$ 1,067,900.00	$ 2,823,600.00	$ 1,077,252.00	$ 2,645,220.00	$ 536,320.00	$ 1,371,580.00
44	LIMAE HE 14 CMH Veronvac	49.17.001	Electroforesis de Hemoglobina	16	92	13	32	19	48	7	18	$ 676.34	$ 54,550.62	$ 44,564.88	$ 17,418.94	$ 24,108.16	$ 14,869.20	$ 40,182.34	$ 5,148.50	$ 14,064.68
44	LIMAE HE 14 CMH Veronvac	49.17.002	Electroforesis de Proteínas en	1	7	1	3	1	4	1	2	$ 333.13	$ 1,998.78	$ 7,326.70	$ 1,998.65	$ 1,331.25	$ 1,998.65	$ 2,998.78	$ 667.13	$ 1,331.30
44	LIMAE HE 14 CMH Veronvac	49.17.003	Electroforesis de Proteínas en	49	129	18	49	24	80	8	20	$ 737.02	$ 36,072.96	$ 59,042.40	$ 11,792.32	$ 36,480.83	$ 17,688.48	$ 49,227.20	$ 5,896.16	$ 14,746.40
44	LIMAE HE 14 CMH Veronvac	49.17.004	Electroforesis de Proteínas en	136	364	53	131	79	187	27	66	$ 834.21	$ 97,309.36	$ 93,278.74	$ 12,413.13	$ 39,861.51	$ 19,860.84	$ 46,136.37	$ 6,203.87	$ 15,457.88
44	LIMAE HE 14 CMH Veronvac	49.17.005	Electroforesis de Proteínas en	247	660	49	127	73	183	25	61	$ 431.99	$ 90,063.72	$ 201,191.94	$ 30,947.91	$ 77,003.58	$ 43,199.07	$ 110,097.57	$ 10,799.79	$ 26,526.99
44	LIMAE HE 14 CMH Veronvac	49.18.96	Cuantificación de proteína por ACA	42	42	6	13	8	20	3	7	$ 5,134.61	$ 26,972.77	$ 67,343.88	$ 13,888.64	$ 39,136.13	$ 15,239.84	$ 45,238.20	$ 5,804.66	$ 13,211.87
44	LIMAE HE 14 CMH Veronvac	49.18.98	Amplificación genética	45	168	14	33	20	50	7	17	$ 2,927.41	$ 131,833.91	$ 362,314.66	$ 43,983.74	$ 96,604.53	$ 58,548.20	$ 146,370.50	$ 29,481.97	$ 46,765.97
44	LIMAE HE 14 CMH Veronvac	49.30.001	PCR múltiple para la detección de	261	390	67	167	100	270	34	83	$ 3,144.77	$ 632,994.31	$ 1,972,296.91	$ 218,998.59	$ 525,178.29	$ 314,477.00	$ 786,192.50	$ 140,823.16	$ 401,814.91
44	LIMAE HE 14 CMH Veronvac	49.30.002	PCR múltiple para la detección de	261	390	67	167	100	270	34	83	$ 4,318.58	$ 837,991.39	$ 2,707,609.19	$ 361,539.46	$ 754,966.46	$ 431,858.00	$ 1,130,948.50	$ 193,313.88	$ 574,179.84
44	LIMAE HE 14 CMH Veronvac	49.30.003	PCR múltiple para la detección de	261	390	67	167	100	270	34	83	$ 3,144.77	$ 632,994.31	$ 1,972,296.91	$ 218,998.59	$ 525,178.29	$ 314,477.00	$ 786,192.50	$ 140,823.16	$ 401,814.91
44	LIMAE HE 14 CMH Veronvac	49.30.004	PCR múltiple para la detección de	261	390	67	167	100	270	34	83	$ 4,002.71	$ 844,844.11	$ 2,697,388.88	$ 368,161.27	$ 868,452.37	$ 429,271.00	$ 1,059,277.50	$ 136,992.14	$ 392,334.85
44	LIMAE HE 14 CMH Veronvac	49.30.005	PCR múltiple para la detección de	261	390	67	167	100	270	34	83	$ 3,144.77	$ 632,994.31	$ 1,972,296.91	$ 218,998.59	$ 525,178.29	$ 314,477.00	$ 786,192.50	$ 140,823.16	$ 401,814.91
44	LIMAE HE 14 CMH Veronvac	49.30.006	Mutación en el exón 12 del gen	29	71	10	33	14	35	5	13	$ 3,676.47	$ 106,617.63	$ 261,029.43	$ 36,764.70	$ 84,529.81	$ 51,470.58	$ 130,676.46	$ 18,382.35	$ 51,317.66
44	LIMAE HE 14 CMH Veronvac	49.30.007	Mutación del gen BTG1	29	71	10	33	14	35	5	13	$ 3,676.47	$ 77,294.07	$ 195,023.99	$ 25,735.29	$ 62,486.99	$ 36,764.70	$ 91,911.75	$ 14,708.82	$ 36,411.76
44	LIMAE HE 14 CMH Veronvac	49.30.008	Mutación en el exón 12 del gen	29	71	10	33	14	35	5	13	$ 3,676.47	$ 77,294.07	$ 195,023.99	$ 25,735.29	$ 62,486.99	$ 36,764.70	$ 91,911.75	$ 14,708.82	$ 36,411.76
44	LIMAE HE 14 CMH Veronvac	49.30.009	Mutación en el gen de calreticulina	17	40	6	13	8	20	3	7	$ 9,524.41	$ 144,866.47	$ 341,179.46	$ 51,179.46	$ 116,982.33	$ 66,238.36	$ 170,595.30	$ 26,666.52	$ 69,756.79
44	LIMAE HE 14 CMH Veronvac	49.30.010	Reordenamiento del gen BcrAbl	37	40	7	17	10	25	4	8	$ 9,524.41	$ 170,177.01	$ 426,479.96	$ 59,750.67	$ 144,988.97	$ 85,264.16	$ 213,239.90	$ 34,117.64	$ 86,398.39
44	LIMAE HE 14 CMH Veronvac	49.30.011	Mutación en el gen NOTCH1	37	40	7	17	10	25	4	8	$ 9,524.41	$ 170,177.01	$ 426,479.96	$ 59,750.67	$ 144,988.97	$ 85,264.16	$ 213,239.90	$ 34,117.64	$ 86,398.39
44	LIMAE HE 14 CMH Veronvac	49.30.012	Mutación en el gen FLT3 (FLT3-ITD)	37	40	7	17	10	25	4	8	$ 9,524.41	$ 170,177.01	$ 426,479.96	$ 59,750.67	$ 144,988.97	$ 85,264.16	$ 213,239.90	$ 34,117.64	$ 86,398.39
44	LIMAE HE 14 CMH Veronvac	49.30.013	Detección de mutaciones en e	9	24	3	7	4	10	2	3	$ 9,524.41	$ 75,795.69	$ 170,958.36	$ 23,580.23	$ 58,705.87	$ 34,117.64	$ 85,294.10	$ 13,617.64	$ 34,398.39
44	LIMAE HE 14 CMH Veronvac	49.30.014	Mutación en el gen V-17 del gen	9	24	3	7	4	10	2	3	$ 9,524.41	$ 75,795.69	$ 170,958.36	$ 23,580.23	$ 58,705.87	$ 34,117.64	$ 85,294.10	$ 13,617.64	$ 34,398.39
44	LIMAE HE 14 CMH Veronvac	49.30.015	Mutación del gen CEBPA	6	44	7	3	2	5	1	2	$ 9,524.41	$ 60,957.06	$ 56,396.19	$ 17,859.42	$ 25,586.23	$ 17,859.42	$ 42,647.06	$ 6,804.41	$ 17,086.82
44	LIMAE HE 14 CMH Veronvac	49.30.016	Gen de fusión TEL/AML1 e	31	84	7	17	10	25	4	8	$ 9,524.41	$ 170,177.01	$ 426,479.96	$ 59,750.67	$ 144,988.97	$ 85,264.16	$ 213,239.90	$ 34,117.64	$ 86,398.39
44	LIMAE HE 14 CMH Veronvac	49.30.017	Clon/Detección de BCR ABL1	43	165	63	154	31	51	8	8	$ 1,088.41	$ 41,753.33	$ 51,179.46	$ 41,753.33	$ 51,179.46	$ 41,753.33	$ 51,179.46	$ 31,417.91	$ 62,466.91
44	LIMAE HE 14 CMH Veronvac	49.30.018	Reordenamiento del gen del Factor V de	36	84	8	29	13	36	4	10	$ 9,524.41	$ 85,720.87	$ 256,595.28	$ 29,111.76	$ 73,579.48	$ 44,117.64	$ 110,294.10	$ 14,705.88	$ 36,764.70
44	LIMAE HE 14 CMH Veronvac	49.30.019	Identificación de mutaciones en las	249	823	63	207	124	311	42	104	$ 9,617.84	$ 5,947,763.36	$ 8,141,175.96	$ 543,264.12	$ 1,369,951.48	$ 630,847.36	$ 3,599,766.04	$ 377,540.88	$ 866,554.80
44	LIMAE HE 14 CMH Veronvac	49.30.021	Gen de fusión TCF3/PBX1	37	84	7	17	10	25	4	8	$ 9,524.41	$ 170,177.01	$ 426,479.96	$ 59,750.67	$ 144,988.97	$ 85,264.16	$ 213,239.90	$ 34,117.64	$ 86,398.39
44	LIMAE HE 14 CMH Veronvac	49.30.022	Gen de fusión BCR/ABL	37	84	7	17	10	25	4	8	$ 9,524.41	$ 170,177.01	$ 426,479.96	$ 59,750.67	$ 144,988.97	$ 85,264.16	$ 213,239.90	$ 34,117.64	$ 86,398.39
44	LIMAE HE 14 CMH Veronvac	49.30.023	Gen de fusión BCR/ABL	37	84	7	17	10	25	4	8	$ 9,524.41	$ 170,177.01	$ 426,479.96	$ 59,750.67	$ 144,988.97	$ 85,264.16	$ 213,239.90	$ 34,117.64	$ 86,398.39
44	LIMAE HE 14 CMH Veronvac	49.30.024	Gen de fusión TCF3/HLF	37	84	7	17	10	25	4	8	$ 9,524.41	$ 170,177.01	$ 426,479.96	$ 59,750.67	$ 144,988.97	$ 85,264.16	$ 213,239.90	$ 34,117.64	$ 86,398.39
44	LIMAE HE 14 CMH Veronvac	49.30.025	Gen de fusión BCR/ABL	37	84	7	17	10	25	4	8	$ 9,524.41	$ 170,177.01	$ 426,479.96	$ 59,750.67	$ 144,988.97	$ 85,264.16	$ 213,239.90	$ 34,117.64	$ 86,398.39
44	LIMAE HE 14 CMH Veronvac	49.30.026	Gen de fusión BCR/ABL	37	84	7	17	10	25	4	8	$ 9,524.41	$ 170,177.01	$ 426,479.96	$ 59,750.67	$ 144,988.97	$ 85,264.16	$ 213,239.90	$ 34,117.64	$ 86,398.39
44	LIMAE HE 14 CMH Veronvac	49.30.027	Gen de fusión BCR/ABL	37	84	7	17	10	25	4	8	$ 9,524.41	$ 170,177.01	$ 426,479.96	$ 59,750.67	$ 144,988.97	$ 85,264.16	$ 213,239.90	$ 34,117.64	$ 86,398.39
44	LIMAE HE 14 CMH Veronvac	49.30.028	Gen de fusión AML1/ETO	17	40	6	13	8	20	3	7	$ 9,524.41	$ 144,866.47	$ 341,179.46	$ 51,179.46	$ 116,982.33	$ 66,238.36	$ 170,595.30	$ 26,666.52	$ 69,756.79
44	LIMAE HE 14 CMH Veronvac	49.30.029	Gen de fusión CBF B/MYH11	37	40	6	29	13	36	4	10	$ 9,524.41	$ 170,177.01	$ 426,479.96	$ 59,750.67	$ 144,988.97	$ 85,264.16	$ 213,239.90	$ 34,117.64	$ 86,398.39
44	LIMAE HE 14 CMH Veronvac	49.30.030	Factor 1 de células B lymphoma	6	14	2	3	2	5	1	2	$ 9,524.41	$ 42,647.06	$ 56,396.19	$ 17,859.42	$ 25,586.23	$ 17,859.42	$ 42,647.06	$ 6,804.41	$ 17,086.82
44	LIMAE HE 14 CMH Veronvac	49.30.031	Translocación del gen PAX3;	17	84	6	13	8	36	3	7	$ 9,617.84	$ 122,489.99	$ 364,795.99	$ 39,708.84	$ 84,928.32	$ 60,841.13	$ 180,363.66	$ 18,902.88	$ 56,323.48
44	LIMAE HE 14 CMH Veronvac	49.30.032	Detección del gen PBX1 del 19q13	9	30	3	7	4	10	2	3	$ 9,617.84	$ 39,882.87	$ 96,175.92	$ 13,238.24	$ 16,902.24	$ 20,208.24	$ 36,288.24	$ 6,617.84	$ 13,308.24
44	LIMAE HE 14 CMH Veronvac	49.31.001	Virus de la Influenza (A/H1	3,201	8,000	1,107	2,797	1,660	4,159	564	1,243	$ 1,144.91	$ 3,664,166.27	$ 7,093,452.88	$ 1,313,380.27	$ 3,277,415.87	$ 1,900,180.00	$ 4,910,131.00	$ 886,273.04	$ 1,840,510.88
44	LIMAE HE 14 CMH Veronvac	49.31.007	Carga Viral de Hepatitis B	20	102	14	34	20	51	7	17	$ 1,200.43	$ 40,217.05	$ 122,443.66	$ 16,806.02	$ 40,814.62	$ 24,008.60	$ 61,221.83	$ 8,403.01	$ 20,407.27
44	LIMAE HE 14 CMH Veronvac	49.31.003	Carga Viral de Hepatitis C	40	172	15	37	22	86	6	19	$ 1,149.68	$ 53,141.66	$ 196,457.56	$ 21,392.33	$ 52,481.53	$ 31,211.19	$ 79,446.84	$ 11,348.52	$ 29,666.11
44	LIMAE HE 14 CMH Veronvac	49.31.004	Carga Viral de Chlamydophilus	26	66	10	23	14	34	5	11	$ 1,200.43	$ 31,211.18	$ 79,244.18	$ 13,004.34	$ 27,699.49	$ 16,805.02	$ 42,612.65	$ 5,803.11	$ 13,204.11
44	LIMAE HE 14 CMH Veronvac	49.31.001	Carga Viral de Herpes 1 y 2	3	6	1	1	1	2	1	1	$ 1,112.95	$ 3,338.76	$ 6,231.72	$ 1,112.95	$ 1,112.95	$ 1,112.95	$ 2,225.90	$ 1,112.95	$ 1,112.95
44	LIMAE HE 14 CMH Veronvac	49.31.006	Carga Viral de Epstein Barr	6	12	1	1	1	2	1	1	$ 1,200.43	$ 9,603.42	$ 4,991.72	$ 1,200.43	$ 1,200.43	$ 1,200.43	$ 2,400.86	$ 1,200.43	$ 1,200.43
44	LIMAE HE 14 CMH Veronvac	49.31.007	Carga Viral de RK	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 1,166.92	$ 2,333.84	$ 2,333.84	$ 1,166.92	$ 1,166.92	$ 1,166.92	$ 1,166.92	$ -	$ -
44	LIMAE HE 14 CMH Veronvac	49.31.008	Carga Viral de Parvovirus B-19	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 1,298.52	$ 3,897.56	$ 3,897.56	$ 1,298.52	$ 1,298.52	$ 1,298.52	$ 1,298.52	$ -	$ -
44	LIMAE HE 14 CMH Veronvac	49.31.009	Carga Viral de JC Virus	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 1,166.92	$ 3,500.76	$ 3,333.96	$ 1,166.92	$ 1,166.92	$ 1,166.92	$ 1,166.92	$ -	$ -
44	LIMAE HE 14 CMH Veronvac	49.22.001	Trisomía 13	84	344	33	80	48	130	16	40	$ 5,135.00	$ 440,868.40	$ 1,026,569.80	$ 164,000.00	$ 410,000.00	$ 328,000.00	$ 820,000.00	$ 164,000.00	$ 328,000.00
44	LIMAE HE 14 CMH Veronvac	49.22.002	Trisomía 21	84	344	33	80	48	130	16	40	$ 5,135.00	$ 440,868.40	$ 1,026,569.80	$ 164,000.00	$ 410,000.00	$ 328,000.00	$ 820,000.00	$ 164,000.00	$ 328,000.00
44	LIMAE HE 14 CMH Veronvac	49.22.003	Trisomía 18	84	344	33	80	48	130	16	40	$ 5,135.00	$ 440,868.40	$ 1,026,569.80	$ 164,000.00	$ 410,000.00	$ 328,000.00	$ 820,000.00	$ 164,000.00	$ 328,000.00
44	LIMAE HE 14 CMH Veronvac	49.22.004	Síndrome de DiGeorge	11	36	4	8	5	12	2	4	$ 5,135.00	$ 56,972.85	$ 133,699.80	$ 20,500.00	$ 41,000.00	$ 20,500.00	$ 41,000.00	$ 10,268.00	$ 20,500.00
44	LIMAE HE 14 CMH Veronvac	49.22.005	Síndrome Prader Will	11	36	4	8	5	12	2	4	$ 5,135.00	$ 56,972.85	$ 133,699.80	$ 20,500.00	$ 41,000.00	$ 20,500.00	$ 41,000.00	$ 10,268.00	$ 20,500.00
44	LIMAE HE 14 CMH Veronvac	49.22.006	Síndrome de Williams	11	36	4	8	5	12	2	4	$ 5,135.00	$ 56,972.85	$ 133,699.80	$ 20,500.00	$ 41,000.00	$ 20,500.00	$ 41,000.00	$ 10,268.00	$ 20,500.00
44	LIMAE HE 14 CMH Veronvac	49.22.007	Síndrome de Turner	11	36	4	8	5	12	2	4	$ 5,135.00	$ 56,972.85	$ 133,699.80	$ 20,500.00	$ 41,000.00	$ 20,500.00	$ 41,000.00	$ 10,268.00	$ 20,500.00
44	LIMAE HE 14 CMH Veronvac	49.22.008	Síndrome Cri du chat	11	36	4	8	5	12	2	4	$ 5,135.00	$ 56,972.85	$ 133,699.80	$ 20,500.00	$ 41,000.00	$ 20,500.00	$ 41,000.00	$ 10,268.00	$ 20,500.00
44	LIMAE HE 14 CMH Veronvac	49.22.009	Síndrome de deleción 1p36	11	36	4	8	5	12	2	4	$ 5,135.00	$ 56,972.85	$ 133,699.80

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES

PROPUESTA ECONÓMICA (Partida 1 a 99)
(Presentar en hoja membretada del licitante)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales
PRESENTE:

LICITACIÓN PÚBLICA No. LA-50-GYR-050GYR068-T-7-2023 **FECHA:** 29 de junio de 2023

No. DE PNEI 8 DÍGITOS: 35819

NOMBRE DEL LICITANTE: HEMOSER, S.A. DE C.V. **NACIONALIDAD DEL LICITANTE:** MEXICANA

ESTRATIFICACIÓN MIPYME: MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( ) NO APLICA (GRANDE) (X)

Partida	IDGARVAM	Clave vehicular	Estudio	CANTIDADES (REFERENCIALES)								Precio Máximo de Bien	IMPORTES OFERTADOS							
				Requerimiento Periodo 2023-2028		Requerimiento 2023 (fecha de emisión y notificación del fallo-diciembre)		Requerimiento 2024 enero-diciembre		Requerimiento 2025 enero-abril			Importe sin IVA Periodo 2023-2028		Importe sin IVA 2023 (fecha de emisión y notificación del fallo-diciembre)		Importe sin IVA 2024 enero-diciembre		Importe sin IVA 2025 enero-abril	
				Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
44	LIMAE HE 14 CMN Veracruz	49.22.029	Gen TCF3/PBX1; t(1;19)(q23;p13)	15	30	4	10	6	15	3	5	$ 5,180.13	$ 74,161.46	$ 148,444.80	$ 24,720.63	$ 51,801.59	$ 37,080.90	$ 80,702.38	$ 12,360.30	$ 30,900.75
45	LIMAE HE 14 CMN Veracruz	49.22.021	Pérdida del gen TP53; del(17p13)	4	24	2	3	2	6	1	2	$ 5,180.13	$ 20,720.75	$ 91,691.80	$ 12,360.30	$ 18,540.45	$ 18,540.45	$ 30,900.75	$ 6,180.15	$ 12,360.30
46	LIMAE HE 14 CMN Veracruz	49.22.022	Translocación de IGH/FGFR3;	17	48	6	13	8	20	3	7	$ 5,180.15	$ 148,966.68	$ 340,748.90	$ 37,080.90	$ 80,341.95	$ 49,441.20	$ 128,509.20	$ 18,540.45	$ 49,381.80
47	LIMAE HE 14 CMN Veracruz	49.23.002	Eritropoyetina	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 598.98	$ 1,197.76	$ 1,197.76	$ 598.98	$ 598.98	$ 598.98	$ 598.98	$ -	$ -
48	LIMAE HE 14 CMN Veracruz	49.23.003	Hirudina	3	19	2	3	2	5	1	2	$ 8,297.50	$ 25,106.20	$ 33,310.60	$ 16,443.96	$ 27,666.64	$ 16,443.96	$ 46,109.90	$ 8,221.98	$ 18,443.98
49	LIMAE HE 14 CMN Veracruz	49.23.004	Ácido Ventilmetálico en orina,	26	82	8	19	12	28	4	10	$ 322.27	$ 1,741.46	$ 14,736.66	$ 2,580.56	$ 6,126.63	$ 3,870.84	$ 9,364.56	$ 1,290.28	$ 3,226.70
50	LIMAE HE 14 CMN Veracruz	49.23.005	Calreticulinas Urinarias	21	44	9	22	13	33	5	11	$ 868.22	$ 23,399.64	$ 61,764.92	$ 7,796.98	$ 19,824.84	$ 11,247.66	$ 38,852.36	$ 4,686.18	$ 9,917.42
51	LIMAE HE 14 CMN Veracruz	49.23.006	Anticuerpos contra Strongyloides	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 18,841.61	$ 37,683.22	$ 37,683.22	$ 18,841.61	$ 18,841.61	$ 18,841.61	$ 18,841.61	$ -	$ -
52	LIMAE HE 14 CMN Veracruz	49.23.007	Alfa Galactosidasa A	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 4,305.00	$ 8,610.00	$ 8,610.00	$ 4,305.00	$ 4,305.00	$ 4,305.00	$ 4,305.00	$ -	$ -
53	LIMAE HE 14 CMN Veracruz	49.23.008	Detección del antígeno HS1 2he	61	104	14	33	20	39	7	17	$ 366.33	$ 15,851.07	$ 36,930.90	$ 4,938.62	$ 9,514.88	$ 5,796.95	$ 14,810.95	$ 3,016.31	$ 4,951.91
54	LIMAE HE 14 CMN Veracruz	49.23.009	Catecolaminas plasmáticas	26	52	8	18	11	27	4	8	$ 1,027.99	$ 26,863.34	$ 49,941.34	$ 8,298.48	$ 18,487.56	$ 11,407.88	$ 26,050.42	$ 4,148.24	$ 6,323.84
55	LIMAE HE 14 CMN Veracruz	49.23.011	Metanefrinas en orina	39	88	12	30	18	40	6	10	$ 1,614.45	$ 56,880.36	$ 91,266.80	$ 12,173.48	$ 30,435.58	$ 19,365.19	$ 48,869.38	$ 6,586.76	$ 15,215.78
56	LIMAE HE 14 CMN Veracruz	49.23.012	Metanefrinas en plasma	3	4	1	1	1	2	1	1	$ 949.63	$ 3,948.50	$ 3,798.50	$ 948.63	$ 948.63	$ 1,896.38	$ 948.63	$ 948.63	$ 948.63
57	LIMAE HE 14 CMN Veracruz	49.23.013	Renina	61	305	27	67	40	101	14	34	$ 387.90	$ 23,316.39	$ 39,135.90	$ 7,773.36	$ 18,298.39	$ 11,818.66	$ 28,977.80	$ 4,096.80	$ 9,798.80
58	LIMAE HE 14 CMN Veracruz	49.23.024	Bilirrúbinas	2	5	1	1	1	1	0	0	$ 3,614.79	$ 9,036.97	$ 9,036.97	$ 3,614.79	$ 3,614.79	$ 3,614.79	$ 3,614.79	$ -	$ -
59	LIMAE HE 14 CMN Veracruz	49.23.025	Galactosa 1 Fosfato Uridil	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 183.90	$ 367.80	$ 367.80	$ 183.90	$ 183.90	$ 183.90	$ 183.90	$ -	$ -
60	LIMAE HE 14 CMN Veracruz	49.23.026	Galactosa	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 257.76	$ 515.52	$ 515.52	$ 257.76	$ 257.76	$ 257.76	$ 257.76	$ -	$ -
61	LIMAE HE 14 CMN Veracruz	49.23.027	Glucosa 6 Fosfato	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 257.76	$ 515.52	$ 515.52	$ 257.76	$ 257.76	$ 257.76	$ 257.76	$ -	$ -
62	LIMAE HE 14 CMN Veracruz	49.23.030	Heptaglobina	34	86	8	20	12	30	4	10	$ 340.18	$ 8,504.39	$ 20,722.99	$ 2,761.44	$ 6,905.80	$ 4,142.16	$ 10,360.40	$ 1,380.72	$ 3,451.80
63	LIMAE HE 14 CMN Veracruz	49.23.032	Anticuerpos (IgA) contra Rela 2	17	49	8	13	8	20	3	7	$ 196.99	$ 3,539.82	$ 9,656.02	$ 1,575.92	$ 2,563.74	$ 1,969.90	$ 4,926.00	$ 787.96	$ 1,969.98
64	LIMAE HE 14 CMN Veracruz	49.23.033	Anticuerpos (IgG) contra Rela 2	11	31	5	13	8	18	3	6	$ 386.89	$ 4,553.46	$ 11,997.36	$ 1,738.96	$ 5,021.84	$ 3,869.04	$ 9,672.60	$ 1,547.62	$ 3,870.18
65	LIMAE HE 14 CMN Veracruz	49.23.034	Anticuerpos (IgM) contra Rela 2	32	103	20	49	30	74	19	35	$ 152.51	$ 7,930.46	$ 15,991.39	$ 2,440.20	$ 6,403.18	$ 3,962.30	$ 9,760.84	$ 1,523.18	$ 3,367.75
66	LIMAE HE 14 CMN Veracruz	49.23.037	Anticuerpos contra Glutamato	72	272	24	59	35	88	12	28	$ 298.68	$ 21,504.56	$ 52,438.96	$ 7,177.92	$ 17,645.72	$ 10,467.89	$ 26,314.04	$ 3,586.56	$ 8,573.20
67	LIMAE HE 14 CMN Veracruz	49.23.038	Bandas oligoclonales en Líquido	9	39	3	7	4	10	2	3	$ 998.35	$ 8,985.15	$ 11,780.90	$ 2,997.38	$ 6,233.31	$ 3,997.38	$ 8,866.38	$ 1,779.66	$ 3,997.89
68	LIMAE HE 14 CMN Veracruz	49.23.040	Anticuerpos (IgG e IgM) contra	46	166	14	33	20	50	7	17	$ 106.99	$ 4,923.54	$ 17,776.66	$ 1,481.24	$ 3,518.78	$ 3,130.36	$ 8,300.98	$ 748.92	$ 1,913.32
69	LIMAE HE 14 CMN Veracruz	49.23.042	Difosos	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 426.27	$ 852.54	$ 852.54	$ 426.27	$ 426.27	$ 426.27	$ 426.27	$ -	$ -
70	LIMAE HE 14 CMN Veracruz	49.23.043	Elastasa fecal	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 9,836.47	$ 19,672.94	$ 19,672.94	$ 9,836.47	$ 9,836.47	$ 9,836.47	$ 9,836.47	$ -	$ -
71	LIMAE HE 14 CMN Veracruz	49.23.044	Partículas en orina	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 283.38	$ 566.76	$ 566.76	$ 283.38	$ 283.38	$ 283.38	$ 283.38	$ -	$ -
72	LIMAE HE 14 CMN Veracruz	49.23.046	Complemento C5b9	3	3	2	3	2	3	1	2	$ 356.81	$ 1,053.07	$ 2,990.18	$ 413.02	$ 618.53	$ 413.02	$ 1,032.55	$ 206.51	$ 413.02
73	LIMAE HE 14 CMN Veracruz	49.23.050	Inmunoglobulina D (IgD)	21	39	7	17	10	25	4	8	$ 316.23	$ 5,687.66	$ 14,997.86	$ 2,215.65	$ 5,381.32	$ 3,160.92	$ 7,913.76	$ 1,264.38	$ 2,632.40
74	LIMAE HE 14 CMN Veracruz	49.23.051	Inmunoglobulina E (IgE)	402	1,088	186	487	282	730	98	243	$ 72.51	$ 40,476.48	$ 105,219.90	$ 14,158.95	$ 35,361.87	$ 21,208.12	$ 53,005.30	$ 7,115.76	$ 17,644.28
75	LIMAE HE 14 CMN Veracruz	49.23.052	Inhibidor Complemento C1	3	15	2	3	2	5	1	2	$ 981.26	$ 4,904.48	$ 8,412.90	$ 1,962.56	$ 2,943.84	$ 1,962.56	$ 4,906.40	$ 981.28	$ 1,962.56
76	LIMAE HE 14 CMN Veracruz	49.23.053	Interleucina 1	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 392.38	$ 784.76	$ 784.76	$ 392.38	$ 392.38	$ 392.38	$ 392.38	$ -	$ -
77	LIMAE HE 14 CMN Veracruz	49.23.054	Interleucina 6	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 292.42	$ 584.84	$ 584.84	$ 292.42	$ 292.42	$ 292.42	$ 292.42	$ -	$ -
78	LIMAE HE 14 CMN Veracruz	49.23.055	Interleucina 8	7	7	1	1	1	1	0	0	$ 1,528.45	$ 3,056.90	$ 3,056.90	$ 1,528.45	$ 1,528.45	$ 1,528.45	$ 1,528.45	$ -	$ -
79	LIMAE HE 14 CMN Veracruz	49.23.056	Interleucina 12	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 1,528.45	$ 3,056.90	$ 3,056.90	$ 1,528.45	$ 1,528.45	$ 1,528.45	$ 1,528.45	$ -	$ -
80	LIMAE HE 14 CMN Veracruz	49.23.057	Subclases de IgG (1,2,3,4)	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 1,528.45	$ 3,056.90	$ 3,056.90	$ 1,528.45	$ 1,528.45	$ 1,528.45	$ 1,528.45	$ -	$ -
81	LIMAE HE 14 CMN Veracruz	49.23.058	IGF unido a proteína 3 (IGFBP-3)	26	66	8	20	12	30	4	10	$ 1,586.72	$ 40,491.36	$ 101,382.90	$ 13,493.76	$ 33,734.40	$ 20,240.64	$ 50,601.60	$ 6,746.88	$ 16,867.20
82	LIMAE HE 14 CMN Veracruz	49.23.059	Prueba del aliento con urea (PAU)	61	204	27	67	40	100	14	33	$ 1,065.33	$ 65,046.72	$ 202,956.00	$ 673.78	$ 673.78	$ 673.78	$ 673.78	$ -	$ -
83	LIMAE HE 14 CMN Veracruz	49.23.061	Tripeptidilo IV de Colágeno tipo 1	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 72.51	$ 145.02	$ 145.02	$ 72.51	$ 72.51	$ 72.51	$ 72.51	$ -	$ -
84	LIMAE HE 14 CMN Veracruz	49.23.063	Vasopresina, Hormona	10	25	4	10	6	15	2	5	$ 1,040.39	$ 3,467.11	$ 3,467.11	$ 1,040.39	$ 1,040.39	$ 1,040.39	$ 1,040.39	$ -	$ -
85	LIMAE HE 14 CMN Veracruz	49.23.064	Proteína 14-3-3 en líquido	9	24	3	7	4	10	2	3	$ 346.20	$ 3,115.80	$ 10,040.20	$ 1,382.80	$ 3,462.00	$ 2,080.20	$ 5,539.80	$ 692.40	$ 1,731.00
86	LIMAE HE 14 CMN Veracruz	49.23.065	Ácido Úrico	30,910	95,766	6,772	16,928	10,137	25,382	3,306	8,494	$ 7.99	$ 164,560.48	$ 368,400.90	$ 54,060.68	$ 124,609.60	$ 78,800.02	$ 180,000.00	$ 36,000.00	$ 84,000.00
87	LIMAE HIGO 4 San Angel	49.01.002	Urea/Nitrógeno Urico	26,000	77,995	10,398	25,988	15,418	38,546	5,149	12,949	$ 7.99	$ 158,960.39	$ 399,999.99	$ 50,790.00	$ 124,950.00	$ 76,177.50	$ 187,425.00	$ 38,385.00	$ 89,950.00
88	LIMAE HIGO 4 San Angel	49.01.003	Creatinina	35,818	84,764	11,306	28,265	16,959	42,397	5,653	14,132	$ 7.99	$ 286,044.82	$ 677,546.60	$ 90,184.00	$ 209,452.28	$ 135,288.00	$ 303,874.40	$ 45,096.00	$ 105,222.20
89	LIMAE HIGO 4 San Angel	49.01.004	Microalbúmina	1	3	1	1	1	1	0	0	$ 7.99	$ 344,588.62	$ 444,519.58	$ 81,403.29	$ 361,598.00	$ 122,104.80	$ 308,368.40	$ 40,701.60	$ 101,792.40
90	LIMAE HIGO 4 San Angel	49.01.005	Proteínas totales	5,794	15,469	1,928	4,820	2,892	7,230	964	2,410	$ 99.00	$ 99.00	$ 198.00	$ 99.00	$ 99.00	$ 99.00	$ 99.00	$ -	$ -
91	LIMAE HIGO 4 San Angel	49.01.006	Microproteínas en líquidos	883	1,189	222	510	330	829	111	274	$ 7.60	$ 12,984.00	$ 188,480.00	$ 14,480.00	$ 36,190.00	$ 21,880.00	$ 54,238.00	$ 7,280.00	$ 18,070.00
92	LIMAE HIGO 4 San Angel	49.01.007	Albúmina	9,031	34,608	3,264	8,009	4,805	12,013	1,602	4,004	$ 7.99	$ 16,964.00	$ 41,600.00	$ 5,530.00	$ 13,825.00	$ 8,300.00	$ 20,738.00	$ 2,770.00	$ 6,900.00
93	LIMAE HIGO 4 San Angel	49.01.008	Bilirrubina Directa	16,516	42,992	6,458	21,996	12,697	31,643	4,220	10,548	$ 7.99	$ 75,663.00	$ 180,196.00	$ 24,936.00	$ 62,007.50	$ 36,897.00	$ 89,997.00	$ 12,015.00	$ 30,000.00
94	LIMAE HIGO 4 San Angel	49.01.009	Bilirrubinas Totales	36,372	65,400	8,479	21,146	12,688	31,719	4,230	10,573	$ 7.12	$ 169,971.75	$ 401,644.95	$ 65,557.25	$ 163,861.50	$ 94,937.50	$ 237,322.50	$ 31,880.00	$ 79,110.00
95	LIMAE HIGO 4 San Angel	49.01.010	Fosfatasa Alcalina	7,264	19,356	2,448	6,120	3,672	9,180	1,224	3,060	$ 7.00	$ 58,992.00	$ 147,700.00	$ 19,380.00	$ 45,900.00	$ 27,540.00	$ 68,880.00	$ 9,180.00	$ 22,950.00
96	LIMAE HIGO 4 San Angel	49.01.011	Gamma Glutamil Transferasa	1,658	3,944	442	1,105	663	1,657	221	552	$ 8.00	$ 15,496.00	$ 38,612.00	$ 3,536.00	$ 8,840.00	$ 5,304.00	$ 13,260.00	$ 1,768.00	$ 4,418.00
97	LIMAE HIGO 4 San Angel	49.01.012	Aspartato Amino Transferasa	31,209	39,672	7,077	17,691	10,615	26,537	3,536	8,846	$ 7.99	$ 199,333.99	$ 399,999.99	$ 53,077.50	$ 132,682.50	$ 79,613.00	$ 199,037.50	$ 26,538.00	$ 66,346.50
98	LIMAE HIGO 4 San Angel	49.01.013	Alanina Amino Transferasa (ALT)	25,195	39,672	7,064	17,659	10,596	26,489	3,532	8,830	$ 7.99	$ 199,333.99	$ 399,999.99	$ 53,077.50	$ 132,682.50	$ 79,613.00	$ 199,037.50	$ 26,538.00	$ 66,346.50
99	LIMAE HIGO 4 San Angel	49.01.014	Lactato Deshidrogenasa (DHL)	11,559	43,919	5,776	14,438	8,664	21,659	2,888	7,220	$ 8.00	$ 139,952.00	$ 350,000.00	$ 51,984.00	$ 129,951.00	$ 77,976.00	$ 194,931.00	$ 25,992.00	$ 64,980.00
100	LIMAE HIGO 4 San Angel	49.01.015	Amilasa	355	899	75	187	112	286	38	95	$ 27.00	$ 9,972.00	$ 15,730.00	$ 2,025.00	$ 5,049.00	$ 2,934.00	$ 7,360.00	$ 1,026.00	$ 2,911.00
101	LIMAE HIGO 4 San Angel	49.01.016	Lipasa	12	36	5	12	7	18	3	6	$ 28.00	$ 406.00	$ 1,652.00	$ 145.00	$ 348.00	$ 203.00	$ 522.00	$ 87.00	$ 174.00
102	LIMAE HIGO 4 San Angel	49.01.017	Glucosa	85,206	166,468	20,099	50,251	30,132	75,331	10,044	25,110	$ 4.00	$ 680,136.00	$ 1,399,196.00	$ 169,712.00	$ 401,788.00	$ 241,088.00	$ 602,640.00	$ 80,352.00	$ 200,880.00
103	LIMAE HIGO 4 San Angel	49.01.018	Colesterol	8,009	34,976	1,878	4,693	2,816	7,038	939	2,346	$ 7.99	$ 49,837.40	$ 199,196.80	$ 14,648.40	$ 35,805.40	$ 21,984.80	$ 54,904.20	$ 7,324.30	$ 18,304.80
104	LIMAE HIGO 4 San Angel	49.01.019	Colesterol, Lipoproteínas de Alta	726	1,622	243	607	364	911	122	304	$ 28.00	$ 31,191.00	$ 61,936.00	$ 7,647.00	$ 17,808.00	$ 11,508.00	$ 28,416.00	$ 3,804.00	$ 9,474.00
105	LIMAE HIGO 4 San Angel	49.01.020	Colesterol, Lipoproteínas de Baja	41	99	14	33	20	50	7	17	$ 46.68	$ 1,866.68	$ 3,866.00	$ 630.00	$ 1,485.00	$ 999.00	$ 2,380.00	$ 315.00	$ 765.00
106	LIMAE HIGO 4 San Angel	49.01.021	Triglicéridos	5,053	15,868	1,848	4,619	2,771	6,928	924	2,298	$ 8.00	$ 46,344.00	$ 109,648.00	$ 14,784.00	$ 36,960.00	$ 22,176.00	$ 55,434.00	$ 7,392.00	$ 18,472.00
107	LIMAE HIGO 4 San Angel	49.01.022	Mioglobina, cuantitativa	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 350.00	$ 700.00	$ 700.00	$ 350.00	$ 350.00	$ 350.00	$ 350.00	$ -	$ -
108	LIMAE HIGO 4 San Angel	49.01.023	Creatín Fosfoquinasa (CPK) Total	1,371	3,170	424	1,059	635	1,588	212	529	$ 12.99	$ 16,383.48	$ 36,119.86	$ 5,688.00	$ 13,790.00	$ 7,830.00	$ 19,285.00	$ 2,844.00	$ 6,948.00
109	LIMAE HIGO 4 San Angel	49.01.024	CPK, fracción MB enzimática (CPK)	2,998	3,672	775	1,937	1,162	2,906	388	969	$ 22.00	$ 51,109.65	$ 127,994.99	$ 17,050.00	$ 42,614.00	$ 25,564.00	$ 63,932.00	$ 8,514.00	$ 21,318.00
110	LIMAE HIGO 4 San Angel	49.01.026	Potasio	19,095	36,864	3,488	8,968	5,381	13,952	1,734	4,334	$ 7.60	$ 61,522.00	$ 137,237.00	$ 27,009.40	$ 67,610.40	$ 40,567.60	$ 101,418.00	$ 13,536.20	$ 33,856.20
111	LIMAE HIGO 4 San Angel	49.01.027	Sodio	16,486	36,822	3,478	8,674	5,204	13,011	1,735	4,337	$ 7.60	$ 61,199.20	$ 137,671.00	$ 27,009.40	$ 67,610.40	$ 40,567.60	$ 101,418.00	$ 13,536.20	$ 33,856.20
112	LIMAE HIGO 4 San Angel	49.01.028	Cloro	16,516	35,615	3,443	8,605	5,163	12,907	1,721	4,302	$ 4.00	$ 30,800.00	$ 68,940.00	$ 27,536.00	$ 68,840.00	$ 41,304.00	$ 103,260.00	$ 13,768.00	$ 34,418.00
113	LIMAE HIGO 4 San Angel	49.01.029	Calcio	8,948	34,596	3,214	8,035	4,821	12,053	1,608	4,018	$ 7.99	$ 76,212.40	$ 164,196.00	$ 25,688.20	$ 62,673.00	$ 37,809.80	$ 94,013.40	$ 12,643.40	$ 31,348.40
114	LIMAE HIGO 4 San Angel	49.01.030	Fósforo	8,498	16,964	2,145	5,365	3,219	8,048	1,074	2,683	$ 7.60	$ 38,304.00	$ 125,948.00	$ 16,738.80	$ 41,847.00	$ 25,108.20	$ 62,774.40	$ 8,377.20	$ 20,937.40
115	LIMAE HIGO 4 San Angel	49.01.031	Magnesio	7,098	15,882	2,439	6,074	3,644	9,111	1,215	3,037	$ 7.60	$ 66,964.36	$ 140,731.96	$ 18,864.20	$ 47,377.20	$ 28,438.20	$ 71,095.80	$ 9,477.60	$ 23,698.60
116	LIMAE HIGO 4 San Angel	49.01.032	Hierro	5	15	2	3	2	5	1	2	$ 30.00	$ 100.00	$ 200.00	$ 40.00	$ 80.00	$ 40.00	$ 100.00	$ 20.00	$ 40.00
117	LIMAE HIGO 4 San Angel	49.01.033	Ferritina	9	30	3	7	4	10	2	3	$ 80.00	$ 700.00	$ 1,700.00	$ 240.00	$ 560.00	$ 320.00	$ 800.00	$ 80.00	$ 240.00
118	LIMAE HIGO 4 San Angel	49.01.034	Transferrina	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 85.00	$ 255.00	$ 595.00	$ 85.00	$ 340.00	$ 85.00	$ 680.00	$ 170.00	$ 340.00
119	LIMAE HIGO 4 San Angel	49.01.035	Capacidad de fijación de Hierro	4	14	2	3	2	5	1	2	$ 80.00	$ 160.00	$ 160.00	$ 80.00	$ 80.00	$ 80.00	$ 80.00	$ -	$ -
120	LIMAE HIGO 4 San Angel	49.01.037	Amonio	11	24	4	8	5	13	2	4	$ 35.00	$ 105.00	$ 105.00	$ 35.00	$ 35.00	$ 35.00	$ 35.00	$ -	$ -
121	LIMAE HIGO 4 San Angel	49.01.045	Fosfatidilglicerol	41	304	27	67	40	100	14	33	$ 150.00	$ 1,950.00	$ 3,850.00	$ 600.00	$ 1,350.00	$ 750.00	$ 1,950.00	$ 300.00	$ 600.00
122	LIMAE HIGO 4 San Angel	49.01.046	Relación Lecitina/Esfingomielina	61	304	27	67	40	100	14	33	$ 6,000.00	$ 136,500.00	$ 350,000.00	$ 175,500.00	$ 455,500.00	$ 260,000.00	$ 585,000.00	$ 91,000.00	$ 214,500.00
123	LIMAE HIGO 4 San Angel	49.02.001	Citometría Hemática	26,548	108,588	19,453	48,632	29,179	72,948	9,727	24,316	$ 31.99	$ 1,398,536.44	$ 3,481,316.86	$ 468,513.60	$ 1,021,272.00	$ 610,759.80	$ 1,531,908.00	$ 204,387.00	$ 510,984.00
124	LIMAE HIGO 4 San Angel	49.02.001	Tiempo de Protrombina (TP)	34,601	87,992	11,647	29,117	17,475	43,675	5,824	14,558	$ 28.00	$ 968,468.00	$ 2,371,190.00	$ 302,822.00	$ 757,042.00	$ 484,338.00	$ 1,136,500.00	$ 161,454.00	$ 378,504.00
125	LIMAE HIGO 4 San Angel	49.02.002	Tiempo de Tromboplastina Parcial	34,695	87,919	11,642	29,105	17,468	43,635	5,821	14,553	$ 28.00	$ 968,980.00	$ 2,370,440.00	$ 302,882.00	$ 756,678.00	$ 484,512.00	$ 1,136,500.00	$ 161,346.00	$ 378,363.00
126	LIMAE HIGO 4 San Angel	49.04.002	Factor VIII de la coagulación	3	6	1	2	1	3	1	1	$ 190.00	$ 380.00	$ 760.00	$ 190.00	$ 380.00	$ 190.00	$ 380.00	$ 190.00	$ 190.00
127	LIMAE HIGO 4 San Angel	49.04.006	Factor XI de la coagulación	3	6	1	2	1	3	1	1	$ 120.00	$ 360.00	$ 720.00	$ 120.00	$ 240.00	$ 120.00	$ 360.00	$ 120.00	$ 120.00
128	LIMAE HIGO 4 San Angel	49.04.013	Tiempo de Trombina	4,098	11,395	1,518	3,795	2,277	5,965	759	1,898	$ 120.00	$ 240,000.00	$ 1,366,150.00	$ 182,160.00	$ 455,400.00	$ 273,240.00	$ 683,100.00	$ 91,080.00	$ 227,700.00
129	LIMAE HIGO 4 San Angel	49.04.015	Factor de von Willebrand, actividad	4	14	2	3	2	5	1	2	$ 85.00	$ 170.00	$ 340.00	$ 85.00	$ 255.00	$ 85.00	$ 340.00	$ 85.00	$ 85.00
130	LIMAE HIGO 4 San Angel	49.04.016	Fibrinógeno, método de Clauss	661	1,595	179	423	254	634	85	211	$ 100.00	$ 66,900.00	$ 158,500.00	$ 17,900.00	$ 42,300.00	$ 25,400.00	$ 63,400.00	$ 8,900.00	$ 21,100.00
131	LIMAE HIGO 4 San Angel	49.04.017	Dímero D (cuantitativo)	66	305	32	79	47	118	16	39	$ 100.00	$ 3,300.00	$ 29,500.00	$ 3,200.00	$ 7,900.00	$ 4,700.00	$ 11,800.00	$ 1,600.00	$ 3,900.00
132	LIMAE HIGO 4 San Angel	49.04.018	Anticuerpos Lúpico	17	45	6	14	8	21	3	7	$ 100.00	$ 1,700.00	$ 4,200.00	$ 600.00	$ 1,400.00	$ 800.00	$ 2,100.00	$ 300.00	$ 700.00
133	LIMAE HIGO 4 San Angel	49.04.019	Anticuerpos Lúpico, prueba	2	10	2	3	2	5	1	2	$ 100.00	$ 300.00	$ 1,000.00	$ 300.00	$ 300.00	$ 300.00	$ 300.00	$ 100.00	$ 300.00
134	LIMAE HIGO 4 San Angel	49.04.020	Beta Tromboglobulina	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 161.43	$ 322.86	$ 322.86	$ 161.43	$ 161.43	$ 161.43	$ 161.43	$ -	$ -
135	LIMAE HIGO 4 San Angel	49.04.023	Tromboelastometría	161	699	54	133	80	200	27	67	$ 3,500.00	$ 563,990.00	$ 1,398,600.00	$ 189,000.00	$ 465,500.00	$ 280,000.00	$ 700,000.00	$ 84,000.00	$ 294,000.00
136	LIMAE HIGO 4 San Angel	49.04.035	Actividad de ADAMT

HEMOSER

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales
PRESENTE:

PROPUESTA ECONÓMICA (Partida 1 a 39)
(Presentar en hoja membretada del licitante)

LICITACIÓN PÚBLICA No. LA-50-GYR-050GYR060-T-7-2023 FECHA: 29 de junio de 2023

No. DE PRESENTACIÓN: 35810

NOMBRE DEL LICITANTE: HEMOSER, S.A. DE C.V. NACIONALIDAD DEL LICITANTE: MEXICANA

ESTRATIFICACIÓN MIPYME: MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( ) NO APLICA (GRANDE) (X)

				CANTIDADES (REFERENCIALES)							IMPORTES OFERTADOS							
Partida	Clave CABMS/CUM	Clave Interna	Estado	Requerimiento (Periodo 2023-2025)		Requerimiento 2023 (fecha de emisión y notificación del fallo-diciembre)		Requerimiento 2024 enero-diciembre		Requerimiento 2025 enero-abril	Precio unitario sin IVA (Periodo 2023-2025)	Importe sin IVA (Periodo 2023-2025)		Importe sin IVA 2023 (Fecha de emisión y notificación del fallo-diciembre)		Importe sin IVA 2024 enero-diciembre		Importe sin IVA 2025 enero-abril	
				Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Máximo		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
46	LIMAE HCO 4 Ben Angel	46.07.003	Sensibilidad bacteriana	2,197	6,296	761	1,752	1,061	2,829	351	876	$ 165.00	$ 145,860.00	$ 417,240.00	$ 115,995.00	$ 289,080.00	$ 170,415.00	$ 420,630.00	$ 67,215.00	$ 144,540.00
47	LIMAE HCO 4 Ben Angel	46.07.004	Fresco de Hemorrutina	1,845	5,795	501	1,353	751	1,979	251	626	$ 194.00	$ 246,902.00	$ 915,244.00	$ 97,194.00	$ 305,328.00	$ 139,164.00	$ 367,262.00	$ 41,164.00	$ 182,654.00
48	LIMAE HCO 4 Ben Angel	46.07.005	Cultivo de Micobacteria y	761	1,990	254	633	349	930	127	317	$ 581.61	$ 194,103.75	$ 1,564,647.00	$ 251,900.22	$ 627,861.69	$ 270,309.00	$ 940,320.00	$ 130,975.11	$ 314,411.91
49	LIMAE HCO 4 Ben Angel	46.07.009	Identificación de Levaduras	542	1,340	180	451	273	680	91	227	$ 161.00	$ 87,304.00	$ 215,740.00	$ 29,044.00	$ 71,782.00	$ 44,268.00	$ 111,820.00	$ 15,504.00	$ 37,296.00
50	LIMAE HCO 4 Ben Angel	46.07.010	Sensibilidad a Levaduras	397	991	121	301	199	451	66	169	$ 360.00	$ 142,920.00	$ 357,000.00	$ 43,560.00	$ 107,880.00	$ 67,680.00	$ 168,480.00	$ 23,040.00	$ 54,600.00
51	LIMAE HCO 4 Ben Angel	46.08.001	Complemento C3	129	396	53	132	79	198	27	66	$ 119.00	$ 17,850.00	$ 47,040.00	$ 6,630.00	$ 14,280.00	$ 8,568.00	$ 21,780.00	$ 2,975.00	$ 7,350.00
52	LIMAE HCO 4 Ben Angel	46.08.002	Complemento C4	129	396	53	132	79	198	27	66	$ 119.00	$ 17,850.00	$ 47,040.00	$ 6,630.00	$ 14,280.00	$ 8,568.00	$ 21,780.00	$ 2,975.00	$ 7,350.00
53	LIMAE HCO 4 Ben Angel	46.08.003	Inmunoglobina A (IgA)	36	96	12	29	18	44	6	15	$ 119.00	$ 4,284.00	$ 11,424.00	$ 1,428.00	$ 3,570.00	$ 2,142.00	$ 5,448.00	$ 714.00	$ 1,836.00
54	LIMAE HCO 4 Ben Angel	46.08.004	Inmunoglobina G (IgG)	36	96	12	29	18	44	6	15	$ 100.00	$ 3,600.00	$ 9,600.00	$ 1,200.00	$ 3,000.00	$ 1,800.00	$ 4,800.00	$ 600.00	$ 1,800.00
55	LIMAE HCO 4 Ben Angel	46.08.005	Inmunoglobina M (IgM)	21	71	11	26	10	36	6	13	$ 95.00	$ 1,995.00	$ 7,115.00	$ 1,045.00	$ 2,470.00	$ 1,330.00	$ 3,705.00	$ 570.00	$ 1,330.00
56	LIMAE HCO 4 Ben Angel	46.08.006	Factor numatoide	111	279	37	92	55	136	18	48	$ 62.94	$ 6,983.34	$ 17,549.88	$ 2,328.78	$ 5,660.58	$ 3,272.16	$ 8,218.32	$ 1,388.40	$ 3,669.00
57	LIMAE HCO 4 Ben Angel	46.08.007	Proteína C Reactiva Ultrasensible	5,606	11,364	1,548	3,882	2,317	5,783	773	1,931	$ 66.00	$ 369,915.00	$ 750,024.00	$ 101,970.00	$ 254,802.00	$ 152,922.00	$ 381,330.00	$ 91,215.00	$ 171,948.00
58	LIMAE HCO 4 Ben Angel	46.08.009	Anticuerpos contra Estreptolisina	41	102	14	34	20	51	7	17	$ 81.00	$ 3,321.00	$ 8,262.00	$ 1,134.00	$ 2,754.00	$ 1,620.00	$ 4,131.00	$ 567.00	$ 1,377.00
59	LIMAE HCO 4 Ben Angel	46.08.011	Reacciones febriles	51	93	7	17	10	26	4	9	$ 36.00	$ 756.00	$ 1,872.00	$ 252.00	$ 612.00	$ 360.00	$ 936.00	$ 144.00	$ 324.00
60	LIMAE HCO 4 Ben Angel	46.08.061	Proteína VIT Semicuantitativa	3	79	1	6	3	8	2	3	$ 50.00	$ 300.00	$ 3,950.00	$ 150.00	$ 750.00	$ 1,350.00	$ 3,600.00	$ 150.00	$ 1,050.00
61	LIMAE HCO 4 Ben Angel	46.08.062	Péptido Nefrotóxico B (PNP)	2	14	2	5	2	5	1	2	$ 510.00	$ 1,530.00	$ 5,610.00	$ 1,530.00	$ 3,570.00	$ 1,530.00	$ 3,570.00	$ 510.00	$ 1,020.00
62	LIMAE HCO 4 Ben Angel	46.09.004	Procalcitonina Semicuantitativa	54	133	18	43	27	67	9	22	$ 135.00	$ 7,290.00	$ 18,630.00	$ 2,430.00	$ 5,670.00	$ 3,645.00	$ 9,045.00	$ 1,215.00	$ 2,970.00
63	LIMAE HCO 4 Ben Angel	46.09.006	Cisticerco C	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 170.00	$ 340.00	$ 340.00	$ 170.00	$ 170.00	$ 170.00	$ 170.00	$ -	$ -
64	LIMAE HCO 4 Ben Angel	46.09.009	Troponina, Hormona Estimulante	5,613	15,033	2,005	5,011	3,008	7,516	1,002	2,506	$ 70.00	$ 392,790.00	$ 1,052,310.00	$ 140,350.00	$ 350,700.00	$ 196,350.00	$ 490,875.00	$ 56,112.00	$ 140,385.00
65	LIMAE HCO 4 Ben Angel	46.09.010	Tiroglobrotina (Tg) Libre	3	6	1	2	1	3	1	1	$ 120.00	$ 360.00	$ 720.00	$ 120.00	$ 240.00	$ 120.00	$ 360.00	$ 120.00	$ 120.00
66	LIMAE HCO 4 Ben Angel	46.09.011	Tiroglobrotina (Tg) Total	262	748	100	249	150	374	50	125	$ 65.00	$ 34,060.00	$ 97,240.00	$ 13,000.00	$ 32,500.00	$ 19,500.00	$ 48,750.00	$ 6,500.00	$ 16,240.00
67	LIMAE HCO 4 Ben Angel	46.09.012	Tiroxina (T4) Libre	2,648	11,548	1,765	4,449	2,678	6,674	893	2,228	$ 82.00	$ 290,136.00	$ 1,267,344.00	$ 84,348.00	$ 233,787.00	$ 141,318.00	$ 368,720.00	$ 47,172.00	$ 117,888.00
68	LIMAE HCO 4 Ben Angel	46.09.014	Tiroxina (T4) Total	398	729	97	241	144	361	48	121	$ 27.00	$ 14,472.00	$ 31,104.00	$ 5,508.00	$ 13,770.00	$ 8,208.00	$ 20,277.00	$ 2,754.00	$ 6,948.00
69	LIMAE HCO 4 Ben Angel	46.09.015	Tiroglobulina	21	3	2	1	1	1	0	0	$ 180.00	$ 3,960.00	$ 720.00	$ 180.00	$ 180.00	$ 180.00	$ 180.00	$ -	$ -
70	LIMAE HCO 4 Ben Angel	46.09.018	Parotina, Paratohormona (PTH)	5	19	3	3	2	5	1	2	$ 131.65	$ 878.80	$ 2,526.08	$ 790.08	$ 790.08	$ 438.80	$ 1,054.56	$ 131.65	$ 263.52
71	LIMAE HCO 4 Ben Angel	46.09.019	Testosterona, Hormona	21	52	3	3	2	5	1	2	$ 122.00	$ 2,562.00	$ 6,344.00	$ 366.00	$ 366.00	$ 244.00	$ 610.00	$ 122.00	$ 244.00
72	LIMAE HCO 4 Ben Angel	46.09.020	Cortisol	41	115	15	39	23	58	8	19	$ 130.00	$ 5,330.00	$ 14,950.00	$ 1,950.00	$ 5,070.00	$ 2,990.00	$ 7,540.00	$ 1,040.00	$ 2,470.00
73	LIMAE HCO 4 Ben Angel	46.09.021	17-Hidroxiprogesterona	21	56	7	17	10	25	4	8	$ 140.00	$ 2,940.00	$ 7,840.00	$ 1,680.00	$ 2,520.00	$ 1,400.00	$ 3,780.00	$ 560.00	$ 1,120.00
74	LIMAE HCO 4 Ben Angel	46.09.024	Prolactina	521	2,366	316	798	473	1,183	158	394	$ 60.00	$ 31,260.00	$ 142,020.00	$ 21,480.00	$ 51,960.00	$ 28,380.00	$ 70,740.00	$ 10,440.00	$ 19,740.00
75	LIMAE HCO 4 Ben Angel	46.09.025	Folitropina, Hormona Estimulante	409	1,216	163	498	244	609	82	203	$ 66.00	$ 26,994.00	$ 80,256.00	$ 10,758.00	$ 26,796.00	$ 16,104.00	$ 40,194.00	$ 5,412.00	$ 13,362.00
76	LIMAE HCO 4 Ben Angel	46.09.026	Lutropina, Hormona Luteinizante	332	974	78	198	114	285	38	95	$ 60.00	$ 19,920.00	$ 58,440.00	$ 4,680.00	$ 11,400.00	$ 6,840.00	$ 17,100.00	$ 2,280.00	$ 5,700.00
77	LIMAE HCO 4 Ben Angel	46.09.027	Progesterona	261	400	64	163	98	245	33	82	$ 55.00	$ 14,355.00	$ 22,000.00	$ 3,520.00	$ 11,984.00	$ 5,390.00	$ 13,860.00	$ 2,244.00	$ 4,510.00
78	LIMAE HCO 4 Ben Angel	46.09.029	Estradiol (E2)	444	1,136	139	373	224	559	75	187	$ 55.00	$ 24,420.00	$ 62,480.00	$ 7,645.00	$ 20,515.00	$ 12,320.00	$ 31,515.00	$ 4,180.00	$ 11,022.00
79	LIMAE HCO 4 Ben Angel	46.09.031	Prueba Rápida de Embarazo	1,812	2,738	564	1,358	736	1,840	252	630	$ 65.00	$ 117,780.00	$ 178,010.00	$ 36,660.00	$ 88,270.00	$ 47,840.00	$ 119,600.00	$ 16,120.00	$ 27,404.00
80	LIMAE HCO 4 Ben Angel	46.09.032	Fracción beta de la H	779	1,908	238	643	386	965	129	322	$ 70.00	$ 54,530.00	$ 133,560.00	$ 16,660.00	$ 45,010.00	$ 27,020.00	$ 67,550.00	$ 9,660.00	$ 22,540.00
81	LIMAE HCO 4 Ben Angel	46.09.033	Testosterona Total	36	72	10	23	14	35	5	12	$ 61.00	$ 2,196.00	$ 4,392.00	$ 610.00	$ 1,403.00	$ 1,134.00	$ 2,806.00	$ 305.00	$ 732.00
82	LIMAE HCO 4 Ben Angel	46.09.034	Testosterona Libre	544	968	48	129	72	180	24	60	$ 100.00	$ 54,400.00	$ 96,800.00	$ 4,813.44	$ 12,853.68	$ 7,200.12	$ 18,000.48	$ 2,400.72	$ 6,012.96
83	LIMAE HCO 4 Ben Angel	46.09.035	Androstenodiona	661	1,888	167	467	288	720	84	253	$ 120.00	$ 79,320.00	$ 226,560.00	$ 20,040.00	$ 56,040.00	$ 34,560.00	$ 86,400.00	$ 12,480.00	$ 30,360.00
84	LIMAE HCO 4 Ben Angel	46.09.036	Dehidroepiandrosterona (DHEA)	561	894	119	273	165	413	56	138	$ 420.73	$ 236,030.53	$ 376,182.62	$ 49,846.30	$ 117,077.78	$ 70,348.40	$ 176,846.48	$ 30,948.65	$ 64,709.71
85	LIMAE HCO 4 Ben Angel	46.09.039	Insulina	441	1,049	147	396	229	549	74	183	$ 140.62	$ 62,017.02	$ 147,553.38	$ 21,005.94	$ 54,541.32	$ 32,794.48	$ 81,211.56	$ 11,987.46	$ 27,270.60
86	LIMAE HCO 4 Ben Angel	46.09.043	Prolina A Fosfatidas Asociada a	304	866	115	287	173	430	58	143	$ 140.00	$ 42,560.00	$ 121,240.00	$ 16,100.00	$ 39,901.20	$ 24,220.00	$ 60,060.00	$ 9,660.00	$ 20,020.00
87	LIMAE HCO 4 Ben Angel	46.09.045	Factor de Crecimiento Plaquetario	661	1,660	64	160	96	240	32	80	$ 1,177.73	$ 778,723.53	$ 1,955,750.00	$ 75,378.00	$ 188,448.00	$ 113,041.80	$ 282,642.00	$ 37,684.20	$ 94,220.00
88	LIMAE HCO 4 Ben Angel	46.09.047	TSH inhibe unión a la Tiroina	151	400	64	160	96	240	32	80	$ 3,151.47	$ 475,971.97	$ 1,260,588.00	$ 201,693.60	$ 504,552.00	$ 302,731.20	$ 756,828.00	$ 100,913.40	$ 252,276.00
89	LIMAE HCO 4 Ben Angel	46.09.048	Colecalciferol (Vitamina D3)	3	13	2	4	2	6	1	2	$ 180.75	$ 542.25	$ 2,436.75	$ 361.50	$ 723.00	$ 361.50	$ 1,084.50	$ 180.75	$ 361.50
90	LIMAE HCO 4 Ben Angel	46.09.050	Folato	12	4	1	1	1	2	1	1	$ 148.75	$ 1,785.00	$ 595.00	$ 148.75	$ 148.75	$ 148.75	$ 297.50	$ 148.75	$ 148.75
91	LIMAE HCO 4 Ben Angel	46.09.051	5, 25 Dihidroxivitamina D (Vitamina	35	135	18	49	24	68	9	20	$ 170.65	$ 5,972.75	$ 23,042.75	$ 3,072.70	$ 8,532.50	$ 4,098.60	$ 11,386.80	$ 1,706.50	$ 3,414.00
92	LIMAE HCO 4 Ben Angel	46.09.053	Fracción BETA LIBRE H	35	97	11	27	15	41	5	14	$ 173.28	$ 6,064.80	$ 16,807.20	$ 1,905.08	$ 4,678.02	$ 2,772.15	$ 7,108.86	$ 1,039.68	$ 2,426.64
93	LIMAE HCO 4 Ben Angel	46.10.001	Antígeno CA 15-3	27	394	27	67	40	108	14	35	$ 186.66	$ 5,039.82	$ 73,550.04	$ 5,973.12	$ 12,506.88	$ 7,466.40	$ 18,666.00	$ 2,613.96	$ 6,533.16
94	LIMAE HCO 4 Ben Angel	46.10.003	Antígeno CA 19-9	27	462	34	133	80	200	27	67	$ 124.51	$ 3,362.77	$ 57,526.62	$ 4,233.34	$ 16,566.83	$ 9,960.80	$ 24,902.00	$ 3,361.77	$ 8,342.17
95	LIMAE HCO 4 Ben Angel	46.10.004	Antígeno Carcinoembrionario	95	254	32	73	45	112	15	37	$ 72.96	$ 6,931.20	$ 18,523.84	$ 2,336.64	$ 5,472.00	$ 3,283.20	$ 8,171.52	$ 1,094.40	$ 2,699.52
96	LIMAE HCO 4 Ben Angel	46.10.005	Alfa 1 Feto Proteína (AFP)	95	233	30	75	45	112	15	37	$ 60.91	$ 5,786.45	$ 14,189.83	$ 1,827.30	$ 4,561.64	$ 2,740.92	$ 6,827.56	$ 913.80	$ 2,253.67
97	LIMAE HCO 4 Ben Angel	46.10.006	Antígeno CA 125	2,104	5,336	712	1,799	1,068	2,678	316	669	$ 106.42	$ 223,976.68	$ 567,956.12	$ 75,877.20	$ 191,489.64	$ 113,115.68	$ 286,790.64	$ 36,564.80	$ 85,560.16
98	LIMAE HCO 4 Ben Angel	46.10.007	Antígeno Prostático Específico	99	254	33	78	47	117	16	39	$ 36.09	$ 3,572.91	$ 9,170.76	$ 1,190.88	$ 2,815.47	$ 1,696.32	$ 4,354.68	$ 565.05	$ 1,407.81
99	LIMAE HCO 4 Ben Angel	46.10.009	Fosfatasa Ácida	6	18	2	3	2	5	1	2	$ 332.95	$ 1,997.70	$ 5,992.20	$ 665.90	$ 997.95	$ 665.90	$ 1,663.75	$ 332.95	$ 665.90
100	LIMAE HCO 4 Ben Angel	46.10.011	Beta 2 Microglobulina	55	80	9	21	12	31	4	10	$ 347.37	$ 19,105.35	$ 27,789.60	$ 3,123.33	$ 7,295.77	$ 4,168.44	$ 11,022.47	$ 1,389.48	$ 3,473.70
101	LIMAE HCO 4 Ben Angel	46.10.012	Osteocalcina	2	14	2	3	2	5	1	1	$ 399.09	$ 798.18	$ 5,588.27	$ 1,197.27	$ 1,197.27	$ 1,197.27	$ 2,660.44	$ 399.09	$ 1,197.27
102	LIMAE HCO 4 Ben Angel	46.11.001	Anticuerpos (IgG) contra	312	764	106	265	159	397	53	132	$ 131.64	$ 41,065.92	$ 100,579.20	$ 13,975.64	$ 34,857.68	$ 20,849.52	$ 51,966.96	$ 6,967.92	$ 17,401.68
103	LIMAE HCO 4 Ben Angel	46.11.002	Anticuerpos (IgM) contra	313	764	106	265	159	397	53	132	$ 133.78	$ 41,902.54	$ 102,227.92	$ 14,199.68	$ 35,411.78	$ 21,201.60	$ 52,819.96	$ 7,080.24	$ 17,684.56
104	LIMAE HCO 4 Ben Angel	46.11.003	Anticuerpos anti-Hepatitis (Anti)	166	422	57	141	84	211	28	70	$ 105.39	$ 17,494.74	$ 44,472.66	$ 6,007.23	$ 14,909.19	$ 8,860.76	$ 22,067.96	$ 913.80	$ 7,377.30
105	LIMAE HCO 4 Ben Angel	46.11.004	Anticuerpos contra	3	10	1	3	2	5	1	2	$ 779.43	$ 2,338.29	$ 7,794.30	$ 389.72	$ 1,558.86	$ 389.72	$ 1,558.86	$ 389.72	$ 1,558.86
106	LIMAE HCO 4 Ben Angel	46.11.007	Anticuerpos contra Rubéola (IgG Anti	36	133	17	41	24	61	8	20	$ 370.48	$ 13,337.28	$ 49,263.84	$ 6,297.92	$ 15,086.96	$ 8,891.52	$ 22,044.72	$ 2,963.84	$ 7,408.20
107	LIMAE HCO 4 Ben Angel	46.11.008	Anticuerpos contra Le (Sb-B)	4	14	2	3	2	5	1	2	$ 248.77	$ 1,243.85	$ 3,487.78	$ 497.54	$ 746.31	$ 497.54	$ 1,243.85	$ 248.77	$ 496.54
108	LIMAE HCO 4 Ben Angel	46.11.009	Anticuerpos contra SCL-70 (Anti-	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 179.48	$ 538.44	$ 538.44	$ 179.48	$ 179.48	$ 179.48	$ 179.48	$ -	$ -
109	LIMAE HCO 4 Ben Angel	46.11.010	Anticuerpos contra Histona	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 546.53	$ 1,639.59	$ 1,639.59	$ 546.53	$ 546.53	$ 546.53	$ 546.53	$ -	$ -
110	LIMAE HCO 4 Ben Angel	46.11.014	Anticuerpos contra Sm	57	156	19	46	28	69	10	23	$ 171.79	$ 9,790.03	$ 26,764.44	$ 3,267.30	$ 7,898.35	$ 4,807.90	$ 11,947.20	$ 1,717.90	$ 3,946.10
111	LIMAE HCO 4 Ben Angel	46.11.015	Anticuerpos contra Ultravioleta	7	16	2	5	3	8	1	3	$ 251.91	$ 1,763.37	$ 4,030.56	$ 503.82	$ 1,259.55	$ 754.92	$ 2,013.12	$ 251.91	$ 754.92
112	LIMAE HCO 4 Ben Angel	46.11.017	Anticuerpos contra ADN doble	242	666	65	167	97	243	33	81	$ 135.00	$ 32,670.00	$ 89,910.00	$ 8,775.00	$ 22,545.00	$ 13,095.00	$ 35,991.00	$ 4,455.00	$ 10,935.00
113	LIMAE HCO 4 Ben Angel	46.11.018	Anticuerpos contra Citoplasma de	12	35	5	13	7	18	3	8	$ 468.23	$ 5,618.76	$ 16,388.05	$ 2,340.95	$ 6,086.47	$ 3,276.61	$ 8,416.94	$ 1,170.38	$ 2,808.92
114	LIMAE HCO 4 Ben Angel	46.11.021	Anticuerpos contra Tiroglobulina	6	15	2	3	2	5	1	2	$ 94.12	$ 564.72	$ 1,411.80	$ 188.24	$ 282.36	$ 188.24	$ 470.60	$ 94.12	$ 188.24
115	LIMAE HCO 4 Ben Angel	46.11.024	Anticuerpos contra Timpanolabeo	3	10	2	3	2	5	1	2	$ 125.95	$ 377.85	$ 1,259.50	$ 251.90	$ 377.85	$ 251.90	$ 629.75	$ 125.95	$ 251.90
116	LIMAE HCO 4 Ben Angel	46.12.007	Anticuerpos (IgG) contra	1,053	1,310	182	454	242	606	81	202	$ 85.00	$ 89,505.00	$ 111,350.00	$ 15,470.00	$ 38,590.00	$ 20,570.00	$ 51,340.00	$ 6,970.00	$ 17,340.00
117	LIMAE HCO 4 Ben Angel	46.12.008	Anticuerpos (IgM) contra	402	1,386	182	455	242	604	81	201	$ 176.00	$ 70,752.00	$ 243,936.00	$ 32,032.00	$ 80,080.00	$ 42,592.00	$ 106,480.00	$ 14,432.00	$ 35,904.00
118	LIMAE HCO 4 Ben Angel	46.12.011	Anticuerpos (IgM) contra Hepac	161	399	34	83	50	125	17	42	$ 382.67	$ 61,609.87	$ 152,737.33	$ 13,013.78	$ 31,753.39	$ 19,140.50	$ 47,851.75	$ 6,506.75	$ 16,064.64
119	LIMAE HCO 4 Ben Angel	46.12.013	Anticuerpos (IgM) contra Virus de	3	15	3	6	4	9	2	3	$ 264.53	$ 793.59	$ 3,969.45	$ 793.59	$ 1,587.18	$ 1,058.12	$ 2,381.67	$ 529.06	$ 793.59
120	LIMAE HCO 4 Ben Angel	46.12.012	Anticuerpos contra Hepatitis del Virus de	15	366	33	89	48	139	18	46	$ 79.37	$ 1,190.55	$ 29,047.78	$ 2,619.14	$ 7,063.99	$ 3,809.76	$ 11,031.62	$ 1,428.45	$ 3,651.02
121	LIMAE HCO 4 Ben Angel	46.12.013	Anticuerpos Totales contra core	11	34	4	8	5	12	2	4	$ 136.58	$ 1,502.38	$ 4,643.72	$ 546.32	$ 1,639.00	$ 1,092.64	$ 3,278.00	$ 546.32	$ 1,092.64
122	LIMAE HCO 4 Ben Angel	46.12.018	Anticuerpos (IgM) contra core del	35	102	21	51	30	76	10	25	$ 136.58	$ 4,922.48	$ 13,941.78	$ 2,937.46	$ 7,133.99	$ 4,100.40	$ 10,938.40	$ 1,366.82	$ 3,417.05
123	LIMAE HCO 4 Ben Angel	46.12.022	Anticuerpos Totales contra VHC	39	240	32	80	48	120	16	40	$ 95.24	$ 3,714.36	$ 22,857.60	$ 3,047.92	$ 7,619.20	$ 4,571.52	$ 11,428.80	$ 1,523.84	$ 3,809.60
124	LIMAE HCO 4 Ben Angel	46.12.026	Anticuerpos contra VIH 1 y 2	66	240	32	80	48	120	16	40	$ 97.11	$ 6,409.26	$ 23,306.40	$ 3,107.52	$ 7,768.80	$ 4,661.28	$ 11,652.00	$ 1,553.76	$ 3,884.40
125	LIMAE HCO 4 Ben Angel	46.12.027	Identificación de antígenos de VIH	3	8	1	1	1	1	0	0	$ 1,747.33	$ 5,241.99	$ 13,978.64	$ 1,747.33	$ 1,747.33	$ 1,747.33	$ 1,747.33	$ -	$ -
126	LIMAE HCO 4 Ben Angel	46.12.028	Anticuerpos (IgM) contra	122	384	52	128	77	192	26	64	$ 216.74	$ 26,442.28	$ 83,260.16	$ 11,274.48	$ 27,808.72	$ 16,648.96	$ 41,248.48	$ 5,687.24	$ 13,889.28
127	LIMAE HCO 4 Ben Angel	46.12.029	Antígeno de Citomegalo	3	3	2	2	1	1	0	0	$ 427.62	$ 1,282.86	$ 1,282.86	$ 855.24	$ 1,282.86	$ 1,282.86	$ 1,282.86	$ 427.62	$ 427.62
128	LIMAE HCO 4 Ben Angel	46.12.032	Anticuerpos (IgG) contra Rubéola	466	1,136	153	382	229	573	77	191	$ 88.58	$ 41,282.28	$ 100,629.88	$ 13,556.74	$ 33,864.40	$ 20,292.66	$ 50,731.46	$ 6,780.74	$ 16,932.88
129	LIMAE HCO 4 Ben Angel	46.12.033	Anticuerpos (IgM) contra Rubéola	365	1,249	162	425	242	606	81	202	$ 85.86	$ 31,338.90	$ 107,231.14	$ 13,915.32	$ 36,472.32	$ 20,792.16	$ 52,007.52	$ 6,945.96	$ 17,347.68
130	LIMAE HCO 4 Ben Angel	46.12.035	Anticuerpos (IgG) contra	493	1,200	161	402	241	603	81	201	$ 88.59	$ 43,671.87	$ 106,308.00	$ 14,263.98	$ 35,625.78	$ 21,353.91	$ 53,384.82	$ 7,135.98	$ 17,811.96
131	LIMAE HCO 4 Ben Angel	46.12.041	Anticuerpos (IgM) contra	492	1,200	161	402	241	603	81	201	$ 90.21	$ 44,383.32	$ 108,252.00	$ 14,520.81	$ 36,270.63	$ 21,741.21	$ 54,354.63	$ 7,260.27	$ 18,127.23
132	LIMAE HCO 4 Ben Angel	46.12.042	2 microglobulina (Orina/suero)	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 200.93	$ 602.79	$ 602.79	$ 200.93	$ 200.93	$ 200.93	$ 200.93	$ -	$ -
133	LIMAE HCO 4 Ben Angel	46.12.043	Anticuerpos (IgC) contra	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 117.00	$ 354.00	$ 234.00	$ 117.00	$ 117.00	$ 117.00	$ 117.00	$ -	$ -
134	LIMAE HCO 4 Ben Angel	46.12.051	Anticuerpos (IgM) contra Virus	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 1,426.27	$ 4,278.81	$ 4,278.81	$ 1,426.27	$ 1,426.27	$ 1,426.27	$ 1,426.27	$ -	$ -
135	LIMAE HCO 4 Ben Angel	46.12.058	Anticuerpos (IgG) contra	3	10	3	6	4	9	2	3	$ 626.79	$ 1,880.37	$ 5,629.74	$ 2,510.37	$ 3,765.55	$ 2,510.37	$ 5,647.16	$ 1,253.58	$ 1,880.37
136	LIMAE HCO 4 Ben Angel	46.12.061	Anticuerpos (IgM) contra	37	84	9	21	13	32	5	11	$ 439.79	$ 16,272.23	$ 36,942.36	$ 3,959.11	$ 9,238.99	$ 5,719.49	$ 12,878.27	$ 1,979.57	$ 4,839.67
137	LIMAE HCO 4 Ben Angel	46.12.067	Citotenia Desintegrasas de	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 338.33	$ 1,014.99	$ 1,014.99	$ 338.33	$ 338.33	$ 338.33	$ 338.33	$ -	$ -
138	LIMAE HCO 4 Ben Angel	46.12.068	Toxinas A+B de Clostridium difficile	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 396.00	$ 1,188.00	$ 1,188.00	$ 396.

HEMOSER

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES

PROPUESTA ECONÓMICA (Partida 1 a 98)
(Presentar en hoja membretada del licitante)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales
PRESENTE:

LICITACIÓN PÚBLICA No. LA-50-GYR-050GYR060-T-7-2023 **FECHA:** 29 de junio de 2023

No. DE PREBIBS: 35810

NOMBRE DEL LICITANTE: HEMOSER, S.A. DE C.V. **NACIONALIDAD DEL LICITANTE:** MEXICANA

ESTRATIFICACIÓN MIPYME: MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( ) NO APLICA (GRANDE) (X)

					CANTIDADES (REFERENCIALES)										IMPORTES OFERTADOS							
Partida	CEDAM/UMAE	Clave genérica	Estado	Requerimiento Periodo 2022-2023		Requerimiento 2023 (fecha de emisión y notificación del fallo-diciembre)		Requerimiento 2024 enero-diciembre		Requerimiento 2025 enero-abril		Precio unitario No.	Importe sin IVA Periodo 2022-2023		Importe sin IVA 2023 (fecha de emisión y notificación del fallo-diciembre)		Importe sin IVA 2024 enero-diciembre		Importe sin IVA 2025 enero-abril	
				Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo				Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
47	UMAE HDO 4 San Angel	49.13.006	Ácido valproico (Valproato)	2	6	1	2	1	3	1	1	$ 386.73	$ 887.04	$ 1,744.38	$ 386.73	$ 571.46	$ 386.73	$ 887.10	$ 386.73	$ 386.73
47	UMAE HDO 4 San Angel	49.13.007	Difenilhidantoína	21	44	7	15	10	24	4	8	$ 138.23	$ 6,907.10	$ 13,580.40	$ 1,240.30	$ 2,184.48	$ 3,316.72	$ 846.12	$ 1,003.34	
47	UMAE HDO 4 San Angel	49.13.009	Carbamazepina	1	15	2	5	3	8	2	3	$ 366.68	$ 5,866.78	$ 15,400.36	$ 1,711.36	$ 4,278.40	$ 3,897.84	$ 6,840.44	$ 1,711.36	$ 3,897.84
47	UMAE HDO 4 San Angel	49.13.013	Tacrolimus	66	264	30	75	45	112	15	37	$ 1,061.87	$ 70,106.39	$ 280,425.48	$ 39,806.19	$ 79,149.23	$ 49,864.15	$ 112,259.44	$ 19,936.08	$ 37,998.19
47	UMAE HDO 4 San Angel	49.14.001	Hemoglobina A1c	2,541	7,000	881	2,451	1,470	3,678	490	1,225	$ 70.51	$ 205,564.31	$ 691,338.32	$ 62,162.71	$ 173,809.41	$ 104,287.70	$ 260,666.18	$ 34,744.90	$ 89,864.76
47	UMAE HDO 4 San Angel	49.15.001	Linfocitos T CD4+	3	4	1	1	1	2	1	1	$ 1,200.00	$ 3,600.00	$ 4,800.00	$ 1,200.00	$ 1,200.00	$ 1,200.00	$ 2,400.00	$ 1,200.00	$ 1,200.00
47	UMAE HDO 4 San Angel	49.15.002	Linfocitos T CD8+	3	4	1	1	1	2	1	1	$ 1,200.00	$ 3,600.00	$ 4,800.00	$ 1,200.00	$ 1,200.00	$ 1,200.00	$ 2,400.00	$ 1,200.00	$ 1,200.00
47	UMAE HDO 4 San Angel	49.20.023	Detección y Genotipificación del	1,847	3,695	348	872	523	1,308	175	436	$ 1,488.47	$ 1,488,911.36	$ 2,581,403.95	$ 517,879.63	$ 1,281,854.64	$ 776,819.31	$ 1,845,851.46	$ 259,077.20	$ 946,977.30
47	UMAE HDO 4 San Angel	49.21.001	Carga Viral de VIH	3	4	1	1	1	2	1	1	$ 1,200.00	$ 3,600.00	$ 4,800.00	$ 1,200.00	$ 1,200.00	$ 1,200.00	$ 2,400.00	$ 1,200.00	$ 1,200.00
47	UMAE HDO 4 San Angel	49.21.002	Carga Viral de Hepatitis B	3	4	1	1	1	2	1	1	$ 1,200.00	$ 3,600.00	$ 4,800.00	$ 1,200.00	$ 1,200.00	$ 1,200.00	$ 2,400.00	$ 1,200.00	$ 1,200.00
47	UMAE HDO 4 San Angel	49.21.003	Carga Viral de Hepatitis C	3	4	1	1	1	2	1	1	$ 1,200.43	$ 3,601.30	$ 4,801.73	$ 1,200.43	$ 1,200.43	$ 1,200.43	$ 2,400.86	$ 1,200.43	$ 1,200.43
47	UMAE HDO 4 San Angel	49.21.004	Carga Viral de Citomegalovirus	2	6	1	1	1	2	1	1	$ 1,416.89	$ 4,250.67	$ 5,667.56	$ 1,416.89	$ 1,416.89	$ 1,416.89	$ 2,833.78	$ 1,416.89	$ 1,416.89
47	UMAE HDO 4 San Angel	49.22.001	Tirosina 13	11	44	4	8	5	12	2	4	$ 1,356.43	$ 13,564.73	$ 54,258.92	$ 4,521.72	$ 9,035.44	$ 9,043.15	$ 18,070.88	$ 4,521.72	$ 9,035.44
47	UMAE HDO 4 San Angel	49.22.002	Tirosina 21	32	88	11	27	16	40	8	13	$ 5,100.00	$ 20,400.00	$ 81,600.00	$ 10,200.00	$ 15,375.00	$ 10,200.00	$ 30,600.00	$ 5,100.00	$ 15,300.00
47	UMAE HDO 4 San Angel	49.22.003	Tirosina 18	6	14	2	5	3	7	1	2	$ 5,100.00	$ 30,600.00	$ 71,400.00	$ 5,100.00	$ 13,600.00	$ 10,200.00	$ 25,500.00	$ 5,100.00	$ 13,600.00
47	UMAE HDO 4 San Angel	49.22.004	Síndrome de DiGeorge	13	39	4	10	6	16	2	5	$ 5,100.00	$ 66,300.00	$ 198,900.00	$ 20,400.00	$ 51,000.00	$ 30,600.00	$ 76,500.00	$ 10,200.00	$ 25,500.00
47	UMAE HDO 4 San Angel	49.22.007	Síndrome de Turner	34	84	8	20	12	30	4	10	$ 5,100.00	$ 173,400.00	$ 428,400.00	$ 40,800.00	$ 102,000.00	$ 61,200.00	$ 153,000.00	$ 20,400.00	$ 51,000.00
47	UMAE HDO 4 San Angel	49.22.013	Síndrome Wolf-Hirschhorn	3	6	1	1	1	2	1	1	$ 5,100.00	$ 15,300.00	$ 30,600.00	$ 5,100.00	$ 5,100.00	$ 5,100.00	$ 10,200.00	$ 5,100.00	$ 5,100.00
47	UMAE HDO 4 San Angel	49.22.021	Pérdida del gen TP53; del(17p13)	3	6	1	1	1	2	1	1	$ 5,100.00	$ 15,300.00	$ 30,600.00	$ 5,100.00	$ 5,100.00	$ 5,100.00	$ 10,200.00	$ 5,100.00	$ 5,100.00
47	UMAE HDO 4 San Angel	49.23.019	Leptina	2	3	1	1	1	1	0	0	$ 6,180.15	$ 12,360.30	$ 18,540.45	$ 6,180.15	$ 6,180.15	$ 6,180.15	$ 6,180.15	$ -	$ -
47	UMAE HDO 4 San Angel	49.23.053	Anticuerpo (IgG) contra Beta 2	200	700	100	200	150	375	50	125	$ 467.27	$ 934.54	$ 934.54	$ 467.27	$ 467.27	$ 467.27	$ 467.27	$ -	$ -
47	UMAE HDO 4 San Angel	49.23.054	Anticuerpo (IgM) contra Beta 2	200	700	100	200	150	375	50	125	$ 288.89	$ 96,564.41	$ 277,333.60	$ 28,888.89	$ 72,420.99	$ 48,482.28	$ 108,630.99	$ 14,464.85	$ 36,210.99
47	UMAE HDO 4 San Angel	49.23.064	Interleucina 8	5	5	2	3	2	4	1	1	$ 286.08	$ 572.16	$ 1,144.32	$ 286.08	$ 286.08	$ 286.08	$ 572.16	$ 286.08	$ 286.08
47	UMAE HDO 4 San Angel	49.23.081	Telopéptido C de Colágeno tipo 1	3	10	2	3	2	5	1	2	$ 368.42	$ 1,105.26	$ 3,684.20	$ 584.84	$ 877.26	$ 1,169.68	$ 1,461.58	$ 292.42	$ 584.84
47	UMAE HDO 4 San Angel	49.23.082	Telopéptido N de Colágeno tipo 1	3	10	2	3	2	5	1	2	$ 1,242.66	$ 3,727.98	$ 12,426.60	$ 2,487.12	$ 3,730.68	$ 4,974.24	$ 6,217.80	$ 1,242.66	$ 2,487.12
47	UMAE HDO 4 San Angel	49.23.071	Tercio Proximal de ADN fetal en	99	396	32	80	48	120	16	40	$ 1,243.99	$ 5,317.97	$ 12,439.90	$ 2,487.12	$ 3,730.68	$ 2,487.13	$ 6,217.80	$ 1,243.99	$ 2,487.12
48	UMAE HDO 23 CMN Monterrey	49.01.001	Ácido Úrico	10,000	40,000	6,000	15,000	9,000	22,500	3,000	7,500	$ 7.00	$ 13,741.91	$ 1,314,553.36	$ 438,841.12	$ 1,097,102.80	$ 658,411.68	$ 1,646,028.00	$ 219,470.56	$ 548,676.40
48	UMAE HDO 23 CMN Monterrey	49.01.002	Urea/Nitrógeno Ureico	30,000	75,000	9,000	24,000	14,400	36,000	4,800	12,000	$ 7.00	$ 126,000.00	$ 315,000.00	$ 42,000.00	$ 105,000.00	$ 63,000.00	$ 157,500.00	$ 21,000.00	$ 52,500.00
48	UMAE HDO 23 CMN Monterrey	49.01.003	Creatinina	31,000	75,000	10,834	26,333	15,800	39,500	5,267	13,167	$ 7.08	$ 211,999.92	$ 530,000.00	$ 70,666.68	$ 176,666.68	$ 105,984.00	$ 264,960.00	$ 35,328.00	$ 88,320.00
48	UMAE HDO 23 CMN Monterrey	49.01.004	Microalbúmina	149	375	50	123	74	185	25	62	$ 8.53	$ 1,266,804.39	$ 3,199,670.00	$ 426,268.23	$ 1,065,887.89	$ 639,402.00	$ 1,599,837.00	$ 213,134.00	$ 533,279.00
48	UMAE HDO 23 CMN Monterrey	49.01.005	Proteínas totales	15,000	40,000	5,000	14,000	8,400	21,000	2,800	7,000	$ 7.00	$ 32.92	$ 3,780.00	$ 1,260.00	$ 2,277.96	$ 1,260.00	$ 3,360.00	$ 420.00	$ 1,260.00
48	UMAE HDO 23 CMN Monterrey	49.01.006	Microproteínas en líquidos	400	1,750	230	573	344	860	115	287	$ 7.00	$ 115,500.00	$ 360,150.00	$ 38,500.00	$ 84,700.00	$ 69,300.00	$ 148,050.00	$ 19,740.00	$ 46,200.00
48	UMAE HDO 23 CMN Monterrey	49.01.007	Albúmina	13,000	35,000	4,534	11,333	6,800	17,000	2,267	5,667	$ 10.14	$ 18,972.00	$ 39,249.00	$ 3,462.36	$ 8,872.32	$ 6,208.14	$ 15,830.40	$ 1,741.10	$ 4,345.10
48	UMAE HDO 23 CMN Monterrey	49.01.008	Bilirrubina Directa	30,000	55,000	8,900	20,000	13,000	30,000	4,000	10,000	$ 6.46	$ 67,900.00	$ 208,668.00	$ 29,388.84	$ 73,311.18	$ 47,838.00	$ 109,830.00	$ 14,644.92	$ 36,609.92
48	UMAE HDO 23 CMN Monterrey	49.01.009	Bilirrubina Totales	25,000	80,000	8,000	20,000	12,000	30,000	4,000	10,000	$ 6.10	$ 152,400.00	$ 366,400.00	$ 48,800.00	$ 122,000.00	$ 73,200.00	$ 183,000.00	$ 24,400.00	$ 61,000.00
48	UMAE HDO 23 CMN Monterrey	49.01.010	Fosfatasa Alcalina	17,667	44,167	5,867	14,667	8,800	22,000	2,934	7,333	$ 7.09	$ 124,761.00	$ 317,990.00	$ 41,587.03	$ 103,968.03	$ 62,380.20	$ 155,950.20	$ 31,590.00	$ 77,900.00
48	UMAE HDO 23 CMN Monterrey	49.01.012	Aspartato Amino Transferasa	17,200	45,800	5,400	16,000	9,600	24,000	3,200	8,000	$ 7.48	$ 128,691.46	$ 342,746.76	$ 4,502.96	$ 11,257.82	$ 6,746.88	$ 16,872.00	$ 3,371.44	$ 8,431.56
48	UMAE HDO 23 CMN Monterrey	49.01.013	Alanina Amino Transferasa (ALT)	16,200	35,800	5,400	16,000	9,600	24,000	3,200	8,000	$ 6.63	$ 131,104.56	$ 327,600.00	$ 43,712.00	$ 109,280.00	$ 65,568.00	$ 163,920.00	$ 21,856.00	$ 54,640.00
48	UMAE HDO 23 CMN Monterrey	49.01.014	Lactato Deshidrogenasa (DHL)	16,000	40,000	5,400	16,000	9,600	24,000	3,200	8,000	$ 6.79	$ 130,368.00	$ 325,920.00	$ 43,456.00	$ 108,640.00	$ 65,184.00	$ 162,960.00	$ 21,728.00	$ 54,320.00
48	UMAE HDO 23 CMN Monterrey	49.01.015	Amilasa	999	3,000	330	800	480	1,200	160	400	$ 7.42	$ 7,408.58	$ 22,260.00	$ 2,700.20	$ 6,724.40	$ 4,497.60	$ 10,794.24	$ 1,911.11	$ 4,579.91
48	UMAE HDO 23 CMN Monterrey	49.01.016	Lipasa	444	1,000	222	555	333	832	111	277	$ 17.89	$ 17,174.40	$ 42,996.00	$ 5,724.80	$ 14,312.00	$ 8,587.20	$ 21,480.00	$ 2,862.40	$ 7,156.80
48	UMAE HDO 23 CMN Monterrey	49.01.017	Glucosa	69,991	159,999	17,334	43,333	26,000	65,000	8,667	21,667	$ 28.00	$ 19,310.96	$ 38,373.99	$ 5,196.00	$ 12,760.00	$ 7,800.00	$ 19,136.00	$ 2,603.00	$ 6,371.00
48	UMAE HDO 23 CMN Monterrey	49.01.018	Colesterol	5,667	16,666	1,334	3,333	2,000	5,000	667	1,667	$ 8.79	$ 112,671.00	$ 281,664.50	$ 36,894.39	$ 91,990.99	$ 55,341.60	$ 138,354.00	$ 18,447.20	$ 46,118.00
48	UMAE HDO 23 CMN Monterrey	49.01.019	Colesterol, Lipoproteínas de Alta	1,667	4,799	667	1,667	840	2,339	314	785	$ 16.31	$ 8,537.86	$ 20,331.19	$ 3,453.00	$ 10,450.00	$ 4,614.00	$ 11,400.00	$ 1,538.00	$ 3,800.00
48	UMAE HDO 23 CMN Monterrey	49.01.021	Triglicéridos	3,200	8,000	1,067	2,667	1,600	4,000	534	1,333	$ 16.31	$ 36,353.11	$ 89,797.60	$ 12,107.37	$ 29,258.77	$ 18,161.40	$ 45,219.00	$ 6,053.34	$ 15,119.75
48	UMAE HDO 23 CMN Monterrey	49.01.023	Creatín Fosfoquinasa (CPK) Total	401	1,000	174	433	260	650	87	217	$ 7.74	$ 20,687.36	$ 47,177.58	$ 7,682.40	$ 19,202.40	$ 11,530.80	$ 28,809.00	$ 3,844.80	$ 9,597.60
48	UMAE HDO 23 CMN Monterrey	49.01.024	CPK, fracción MB isoenzima (CPK	401	1,000	174	433	260	650	87	217	$ 7.74	$ 4,022.55	$ 10,080.00	$ 1,348.78	$ 3,371.42	$ 2,012.40	$ 5,031.00	$ 673.98	$ 1,679.59
48	UMAE HDO 23 CMN Monterrey	49.01.026	Potasio	2,001	14,000	1,947	4,867	2,920	7,300	974	2,433	$ 6.54	$ 2,700.20	$ 6,724.40	$ 2,700.20	$ 6,724.40	$ 4,497.60	$ 10,794.24	$ 1,911.11	$ 4,579.91
48	UMAE HDO 23 CMN Monterrey	49.01.027	Sodio	2,001	14,000	1,947	4,867	2,920	7,300	974	2,433	$ 6.54	$ 12,733.38	$ 31,830.18	$ 12,733.38	$ 31,830.18	$ 19,098.80	$ 47,740.80	$ 6,366.18	$ 15,911.82
48	UMAE HDO 23 CMN Monterrey	49.01.028	Cloro	2,001	14,000	1,947	4,867	2,920	7,300	974	2,433	$ 6.89	$ 26,315.89	$ 65,772.40	$ 12,772.32	$ 31,927.22	$ 19,158.36	$ 47,868.00	$ 6,386.44	$ 15,966.44
48	UMAE HDO 23 CMN Monterrey	49.01.029	Calcio	6,000	36,000	1,947	4,867	2,920	7,300	974	2,433	$ 7.39	$ 44,367.00	$ 110,880.00	$ 14,802.59	$ 36,992.59	$ 21,900.00	$ 54,750.00	$ 7,300.00	$ 18,247.80
48	UMAE HDO 23 CMN Monterrey	49.01.030	Fósforo	3,000	9,000	1,200	3,000	1,800	4,500	600	1,500	$ 5.65	$ 16,950.00	$ 42,375.00	$ 17,868.90	$ 44,668.90	$ 26,802.00	$ 67,005.00	$ 8,937.00	$ 22,341.10
48	UMAE HDO 23 CMN Monterrey	49.01.031	Magnesio	5,001	8,000	1,147	2,867	1,720	4,300	574	1,433	$ 5.65	$ 28,494.55	$ 71,190.00	$ 9,232.00	$ 23,080.00	$ 13,848.00	$ 34,620.00	$ 4,616.00	$ 11,540.00
48	UMAE HDO 23 CMN Monterrey	49.01.032	Amonio	21	22	7	18	10	24	4	8	$ 6.61	$ 23,666.34	$ 27,180.00	$ 7,416.08	$ 18,656.88	$ 11,532.00	$ 28,830.00	$ 3,911.36	$ 9,810.12
48	UMAE HDO 23 CMN Monterrey	49.01.029	Ácidos Biliares totales y	21	99	7	17	10	25	4	8	$ 6.90	$ 144.90	$ 2,070.00	$ 418.68	$ 936.80	$ 599.00	$ 1,496.30	$ 299.20	$ 478.40
48	UMAE HDO 23 CMN Monterrey	49.01.020	Hemoglobina Fecal (FIT)	99	200	32	80	48	120	16	40	$ 3,796.39	$ 19,133.46	$ 164,419.66	$ 26,378.66	$ 64,062.48	$ 37,593.60	$ 94,308.80	$ 10,373.92	$ 26,147.84
48	UMAE HDO 23 CMN Monterrey	49.02.001	Citometría Hemática	20,999	119,999	22,667	56,667	34,000	85,000	11,334	28,333	$ 17.61	$ 1,186,987.81	$ 3,870,780.00	$ 399,000.00	$ 1,000,000.00	$ 599,000.00	$ 1,500,000.00	$ 199,000.00	$ 499,000.00
48	UMAE HDO 23 CMN Monterrey	49.03.002	Tiempo de Protrombina (TP)	20,001	56,000	11,467	28,667	17,200	43,000	5,734	14,333	$ 23.35	$ 467,003.39	$ 1,307,190.00	$ 267,734.45	$ 669,354.45	$ 401,630.00	$ 1,004,080.00	$ 133,866.80	$ 334,970.80
48	UMAE HDO 23 CMN Monterrey	49.03.003	Tiempo de Tromboplastina Parcial	20,001	56,000	11,467	28,667	17,200	43,000	5,734	14,333	$ 23.35	$ 467,003.39	$ 1,307,190.00	$ 267,734.45	$ 669,354.45	$ 401,630.00	$ 1,004,080.00	$ 133,866.80	$ 334,970.80
48	UMAE HDO 23 CMN Monterrey	49.04.017	Dímero D (cuantitativo)	75	184	25	62	37	93	13	31	$ 46.49	$ 4,661.99	$ 11,534.12	$ 1,649.59	$ 4,118.84	$ 2,487.84	$ 6,177.88	$ 826.46	$ 2,059.02
48	UMAE HDO 23 CMN Monterrey	49.04.018	Anticoagulante Lúpico	661	251	64	159	95	237	32	79	$ 86.70	$ 10,305.75	$ 46,251.90	$ 5,494.80	$ 13,540.60	$ 8,241.00	$ 20,310.00	$ 2,742.40	$ 6,770.20
48	UMAE HDO 23 CMN Monterrey	49.04.024	Proteína C Coagulante	99	199	25	50	30	75	10	25	$ 86.70	$ 5,142.66	$ 12,456.90	$ 1,714.00	$ 4,285.00	$ 2,571.00	$ 6,427.50	$ 857.00	$ 2,142.50
48	UMAE HDO 23 CMN Monterrey	49.04.025	Proteína S Coagulante	66	199	25	50	30	75	10	25	$ 85.78	$ 5,142.66	$ 12,456.90	$ 1,714.00	$ 4,285.00	$ 2,571.00	$ 6,427.50	$ 857.00	$ 2,142.50
48	UMAE HDO 23 CMN Monterrey	49.04.029	Antitrombina	66	199	18	45	27	68	10	23	$ 85.78	$ 5,142.66	$ 12,456.90	$ 1,714.00	$ 4,285.00	$ 2,571.00	$ 6,427.50	$ 857.00	$ 2,142.50
48	UMAE HDO 23 CMN Monterrey	49.06.001	Examen general de orina	13,000	39,999	4,267	10,667	6,400	16,000	2,134	5,333	$ 7.67	$ 4,713.97	$ 11,992.50	$ 1,542.90	$ 3,856.50	$ 2,313.90	$ 5,827.50	$ 857.00	$ 1,971.10
48	UMAE HDO 23 CMN Monterrey	49.06.002	Sangre en sangre con anillos	19,000	36,000	4,800	12,000	8,000	18,000	2,000	5,000	$ 92.41	$ 99,983.47	$ 244,140.00	$ 36,187.69	$ 75,415.69	$ 46,249.40	$ 115,130.00	$ 18,087.38	$ 37,704.31
48	UMAE HDO 23 CMN Monterrey	49.07.001	Cultivo (otro elemento)	5,000	13,494	1,794	4,485	2,691	6,727	897	2,242	$ 47.04	$ 1,199,800.00	$ 2,771,199.00	$ 369,649.00	$ 924,100.00	$ 554,460.00	$ 1,385,100.00	$ 184,809.00	$ 462,099.00
48	UMAE HDO 23 CMN Monterrey	49.07.002	Identificación bacteriana	3,001	7,000	867	2,467	1,480	3,700	494	1,233	$ 146.00	$ 438,292.00	$ 1,022,000.00	$ 84,748.55	$ 211,871.40	$ 127,122.84	$ 317,799.44	$ 42,374.28	$ 105,912.68
48	UMAE HDO 23 CMN Monterrey	49.07.003	Sensibilidad bacteriana	1,100	2,400	720	1,800	1,080	2,700	360	900	$ 146.00	$ 160,600.00	$ 350,400.00	$ 105,120.00	$ 262,800.00	$ 157,680.00	$ 394,200.00	$ 52,560.00	$ 131,400.00
48	UMAE HDO 23 CMN Monterrey	49.07.004	Frasco de Hemocultivo	2,000	5,000	1,200	3,000	1,800	4,500	600	1,500	$ 136.00	$ 272,000.00	$ 680,000.00	$ 163,200.00	$ 408,000.00	$ 244,800.00	$ 612,000.00	$ 81,600.00	$ 204,000.00
48	UMAE HDO 23 CMN Monterrey	49.07.008	Cultivo de Micoplasma y	30	84	12	30	18	45	6	15	$ 138.00	$ 4,140.00	$ 11,592.00	$ 165,600.00	$ 414,000.00	$ 248,400.00	$ 621,000.00	$ 82,800.00	$ 207,000.00
48	UMAE HDO 23 CMN Monterrey	49.08.001	Complemento C3	11	24	4	8	5	12	2	4	$ 97.65	$ 1,074.15	$ 2,344.20	$ 11,953.16	$ 29,707.90	$ 17,864.74	$ 44,699.80	$ 5,951.58	$ 14,878.98
48	UMAE HDO 23 CMN Monterrey	49.08.002	Complemento C4	11	24	4	8	5	12	2	4	$ 97.65	$ 1,074.15	$ 2,344.20	$ 331.48	$ 782.80	$ 438.38	$ 1,054.20	$ 175.79	$ 351.40
48	UMAE HDO 23 CMN Monterrey	49.08.003	Inmunoglobulina A (IgA)	11	24	4	8	5	12	2	4	$ 97.65	$ 1,074.15	$ 2,344.20	$ 331.48	$ 782.80	$ 438.38	$ 1,054.20	$ 175.79	$ 351.40
48	UMAE HDO 23 CMN Monterrey	49.08.004	Inmunoglobulina G (IgG)	7	16	2	5	3	8	2	3	$ 100.00	$ 1,100.00	$ 2,400.00	$ 400.00	$ 800.00	$ 500.00	$ 1,200.00	$ 300.00	$ 400.00
48	UMAE HDO 23 CMN Monterrey	49.08.005	Inmunoglobulina M (IgM)	7	16	2	5	3	8	2	3	$ 90.00	$ 630.00	$ 1,440.00	$ 180.00	$ 450.00	$ 270.00	$ 720.00	$ 180.00	$ 270.00
48	UMAE HDO 23 CMN Monterrey	49.08.006	Factor reumatoide	261	990	67	167	100	250	34	83	$ 90.00	$ 990.00	$ 1,980.00	$ 180.00	$ 450.00	$ 360.00	$ 900.00	$ 180.00	$ 360.00
48	UMAE HDO 23 CMN Monterrey	49.08.008	Proteína C Reactiva, cuantitativa,	3,000	34,000	3,200	8,000	4,800	12,000	1,600	4,000	$ 30.84	$ 92,144.00	$ 1,048,560.00	$ 178,048.00	$ 445,120.00	$ 267,072.00	$ 667,680.00	$ 89,024.00	$ 222,560.00
48	UMAE HDO 23 CMN Monterrey	49.08.009	Anticuerpo contra Estreptolisina	67	168	18	47	28	70	10	23	$ 47.29	$ 3,168.92	$ 7,944.72	$ 1,181.30	$ 2,837.16	$ 1,749.84	$ 4,368.60	$ 583.80	$ 1,452.44
48	UMAE HDO 23 CMN Monterrey	49.08.017	Reactivos fabrica	30	225	30	73	44	110	15	37	$ 32.21	$ 966.40	$ 7,246.50	$ 966.30	$ 2,321.33	$ 1,417.34	$ 3,548.10	$ 473.10	$ 1,181.77
48	UMAE HDO 23 CMN Monterrey	49.08.024	Prostatitis Semicuantitativa	30	66	13	32	19	48	7	16	$ 136.00	$ 4,080.00	$ 13,056.00	$ 1,755.00	$ 4,320.00	$ 2,568.00	$ 6,480.00	$ 856.00	$ 2,160.00
48	UMAE HDO 23 CMN Monterrey	49.08.029	Tirotropina, Hormona Estimulante	5,000	10,000	2,000	5,000	3,000	7,500	1,000	2,500	$ 46.28	$ 277,700.00	$ 555,400.00	$ 92,580.00	$ 231,450.00	$ 138,870.00	$ 347,175.00	$ 46,290.00	$ 115,725.00
48	UMAE HDO 23 CMN Monterrey	49.08.010	Tiroglobulina (Tg) Libre	40	100	20	50	30	75	10	25	$ 28.55	$ 1,142.00	$ 2,855.00	$ 1,142.00	$ 2,855.00	$ 1,713.00	$ 4,282.50	$ 571.00	$ 1,427.50
48	UMAE HDO 23 CMN Monterrey	49.08.011	Tiroglobulina (Tg) Total	40	100	20	50	30	75	10	25	$ 45.50	$ 1,820.00	$ 4,550.00	$ 1,820.00	$ 4,550.00	$ 2,730.00	$ 6,825.00	$ 910.00	$ 2,275.00
48	UMAE HDO 23 CMN Monterrey	49.08.013	Tirosina (T4) Libre	6,000	15,000	2,000	5,000	3,000	7,500	1,000	2,500	$ 46.09	$ 276,600.00	$ 691,500.00	$ 92,000.00	$ 230,000.00	$ 138,000.00	$ 345,000.00	$ 46,000.00	$ 115,000.00
48	UMAE HDO 23 CMN Monterrey	49.08.014	Tirosina (T4) Total	80	200	20	50	30	75	10	25	$ 99.12	$ 1,982.40	$ 7,930.80	$ 1,982.40	$ 4,956.00	$ 2,973.60	$ 7,434.00	$ 991.20	$ 2,478.00
48	UMAE HDO 23 CMN Monterrey	49.08.015	Triyodotirina	12	35	5	11	7	17	3	6	$ 118.16	$ 1,772.36	$ 5,317.44	$ 1,772.36	$ 4,430.90	$ 2,836.16	$ 7,088.40	$ 1,063.44	$ 2,659.72
48	UMAE HDO 23 CMN Monterrey	49.08.016	Peroxidasa Perotiroformas (PTH)	27	140	19	47	28	70	10	23	$ 104.35	$ 2,817.45	$ 14,616.00	$ 1,878.75	$ 4,696.75	$ 2,817.12	$ 7,041.90	$ 939.72	$ 2,348.38
48	UMAE HDO 23 CMN Monterrey	49.08.021	17-Hidroxiprogesterona	777	1,999	240	600	360	900	120	300	$ 104.84	$ 81,466.68	$ 209,580.00	$ 25,180.80	$ 62,952.00	$ 37,771.20	$ 94,428.00	$ 12,590.40	$ 31

PROPUESTA ECONÓMICA (Partida 1 a 30)
(Presentar en hoja membretada del licitante)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales
PRESENTE:

LICITACIÓN PÚBLICA No. LA-50-GYN-050079968-T-7-2023 **FECHA:** 29 de junio de 2023

No. DE PRESENTACIÓN: 36819

NOMBRE DEL LICITANTE: HEMOSER, S.A. DE C.V. **NACIONALIDAD DEL LICITANTE:** MEXICANA

ESTRATIFICACIÓN MIPYME: MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( ) NO APLICA (GRANDE) (X)

				CANTIDADES (REFERENCIALES)										IMPORTES OFERTADOS							
Partida	Descripción	Clave CABMS	Unidad de medida	Requerimiento Periodo 2022-2025		Requerimiento 2023 (fecha de emisión y notificación del fallo-diciembre)		Requerimiento 2024 enero-diciembre		Requerimiento 2025 enero-abril		Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA Periodo 2022-2025	Importe sin IVA 2023 (fecha de emisión y notificación del fallo-diciembre)		Importe sin IVA 2024 enero-diciembre		Importe sin IVA 2025 enero-abril	
				Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo			Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
49	LIMAE HGO 23 CMN Monterrey	49 09 836	Dehidroepiandrosterona (DHEA)	497	1,000	219	547	376	839	118	273	$ 221.63	$ 146,733.46	$ 482,984.88	$ 43,585.15	$ 121,351.85	$ 73,750.80	$ 197,077.80	$ 26,395.50	$ 86,595.00
50	LIMAE HGO 23 CMN Monterrey	49 09 839	Insulina	1,866	3,412	908	1,771	782	1,906	254	635	$ 142.24	$ 318,972.96	$ 992,218.96	$ 72,420.16	$ 186,727.04	$ 139,268.80	$ 371,138.40	$ 39,136.96	$ 89,922.40
51	LIMAE HGO 23 CMN Monterrey	49 09 845	Proteína A Plasmática Asociada al	353	999	107	267	196	430	54	153	$ 144.78	$ 82,445.76	$ 215,738.88	$ 15,482.86	$ 38,634.99	$ 37,695.36	$ 97,695.36	$ 29,267.54	$ 79,348.14
52	LIMAE HGO 23 CMN Monterrey	49 09 846	Factor de Crecimiento Placentario	353	999	107	267	196	430	54	153	$ 945.20	$ 392,449.20	$ 1,261,780.80	$ 100,918.43	$ 261,567.48	$ 139,750.80	$ 370,680.00	$ 51,979.97	$ 139,313.92
53	LIMAE HGO 23 CMN Monterrey	49 09 847	FMS soluble similar a la Trucha	353	999	107	267	196	430	54	153	$ 2,627.75	$ 926,965.75	$ 2,812,399.50	$ 269,955.32	$ 672,376.93	$ 498,841.00	$ 1,269,194.50	$ 156,338.04	$ 386,827.05
54	LIMAE HGO 23 CMN Monterrey	49 09 849	Calcitriol(Vitamina D3)	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 139.69	$ 307.34	$ 307.34	$ 139.69	$ 139.69	$ 139.69	$ 139.69	$ -	$ -
55	LIMAE HGO 23 CMN Monterrey	49 09 849	Calcitriol(Vitamina D3)	13	24	4	8	5	12	2	4	$ 190.62	$ 1,905.96	$ 3,272.36	$ 543.24	$ 1,176.48	$ 761.88	$ 1,691.88	$ 361.80	$ 904.20
56	LIMAE HGO 23 CMN Monterrey	49 09 850	Folatos	11	34	4	9	5	12	2	4	$ 112.63	$ 1,906.82	$ 3,742.96	$ 450.52	$ 900.98	$ 900.16	$ 1,351.44	$ 338.34	$ 490.44
57	LIMAE HGO 23 CMN Monterrey	49 09 852	Fresolin BETA LM/KE H	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 173.26	$ 346.26	$ 346.26	$ 173.26	$ 173.26	$ 173.26	$ 173.26	$ -	$ -
58	LIMAE HGO 23 CMN Monterrey	49 10 001	Antígeno CA 15-3	361	1,200	294	733	442	1,100	117	367	$ 156.04	$ 155,584.12	$ 417,539.60	$ 54,960.34	$ 137,827.02	$ 92,268.68	$ 246,224.20	$ 27,355.10	$ 69,376.20
59	LIMAE HGO 23 CMN Monterrey	49 10 003	Antígeno CA 19-9	481	1,600	134	333	290	598	67	167	$ 124.81	$ 49,826.61	$ 164,519.80	$ 16,864.54	$ 41,653.83	$ 36,095.80	$ 92,385.20	$ 8,343.17	$ 20,780.17
60	LIMAE HGO 23 CMN Monterrey	49 10 004	Antígeno Carcinoembrionario	481	1,600	179	447	266	679	90	223	$ 73.94	$ 35,575.06	$ 97,845.06	$ 13,009.84	$ 32,613.12	$ 19,689.26	$ 48,685.26	$ 5,564.46	$ 13,575.30
61	LIMAE HGO 23 CMN Monterrey	49 10 005	Alfa 1 Feto Proteína (AFP)	613	1,200	171	427	238	640	80	213	$ 50.51	$ 31,544.63	$ 77,464.56	$ 10,415.61	$ 26,008.37	$ 15,992.06	$ 39,992.06	$ 5,536.39	$ 13,972.65
62	LIMAE HGO 23 CMN Monterrey	49 10 006	Antígeno CA 125	1,205	2,500	427	1,067	648	1,600	314	533	$ 69.52	$ 83,786.60	$ 247,138.00	$ 29,684.04	$ 74,210.84	$ 44,504.80	$ 111,262.00	$ 9,597.76	$ 24,663.16
63	LIMAE HGO 23 CMN Monterrey	49 11 001	Anticuerpos (IgG) contra	131	394	52	126	77	182	26	64	$ 42.43	$ 16,775.86	$ 31,585.12	$ 2,206.36	$ 5,351.14	$ 3,297.11	$ 7,997.11	$ 1,272.39	$ 3,085.71
64	LIMAE HGO 23 CMN Monterrey	49 11 002	Anticuerpos (IgM) contra	169	366	52	126	78	194	26	65	$ 72.19	$ 11,336.72	$ 27,946.58	$ 3,753.24	$ 9,253.48	$ 5,634.36	$ 13,891.20	$ 1,675.12	$ 4,057.90
65	LIMAE HGO 23 CMN Monterrey	49 11 003	Anticuerpos anti Nucleares (ANA)	427	946	45	113	66	179	23	57	$ 36.54	$ 11,903.06	$ 30,403.90	$ 2,920.64	$ 8,779.02	$ 5,844.72	$ 14,711.68	$ 1,599.40	$ 4,913.70
66	LIMAE HGO 23 CMN Monterrey	49 11 004	Anticuerpos contra Ro (SS-A)	5	14	2	5	3	8	2	3	$ 219.46	$ 1,097.30	$ 3,127.36	$ 549.92	$ 1,332.30	$ 811.38	$ 2,196.84	$ 548.50	$ 811.36
67	LIMAE HGO 23 CMN Monterrey	49 11 005	Anticuerpos contra La (SS-B)	5	15	3	5	3	8	2	3	$ 246.77	$ 1,727.39	$ 3,950.32	$ 493.54	$ 1,233.85	$ 740.31	$ 1,974.16	$ 494.54	$ 740.31
68	LIMAE HGO 23 CMN Monterrey	49 11 006	Anticuerpos contra SCL 70 (Anti-	5	14	2	5	3	7	1	2	$ 141.65	$ 575.90	$ 2,045.60	$ 251.86	$ 726.65	$ 497.78	$ 1,281.51	$ 148.66	$ 291.68
69	LIMAE HGO 23 CMN Monterrey	49 11 010	Anticuerpos contra Insulina	2	10	2	3	2	6	1	2	$ 154.29	$ 308.58	$ 1,234.32	$ 154.29	$ 462.87	$ 308.58	$ 771.45	$ 154.29	$ 308.76
70	LIMAE HGO 23 CMN Monterrey	49 11 011	Anticuerpos contra Nucleo ANA	2	3	1	1	1	1	0	0	$ 488.12	$ 488.12	$ 488.12	$ 488.12	$ 488.12	$ 488.12	$ 488.12	$ -	$ -
71	LIMAE HGO 23 CMN Monterrey	49 11 012	Anticuerpos contra Hígado, RNA	3	13	3	4	3	6	1	2	$ 388.41	$ 2,907.56	$ 7,834.96	$ 1,179.62	$ 3,341.64	$ 1,179.62	$ 3,912.48	$ 388.41	$ 1,179.62
72	LIMAE HGO 23 CMN Monterrey	49 11 014	Anticuerpos contra Smith	61	142	14	34	20	51	7	17	$ 137.05	$ 5,894.09	$ 19,472.16	$ 1,851.26	$ 4,795.48	$ 2,791.40	$ 6,989.20	$ 944.93	$ 2,394.09
73	LIMAE HGO 23 CMN Monterrey	49 11 015	Anticuerpos contra Miloamina	12	34	4	11	7	17	3	5	$ 361.51	$ 3,774.17	$ 12,294.34	$ 1,218.05	$ 2,707.71	$ 1,791.27	$ 4,497.27	$ 724.85	$ 1,809.09
74	LIMAE HGO 23 CMN Monterrey	49 11 017	Anticuerpos contra AOH dobla	12	34	4	11	7	17	3	5	$ 1,464.22	$ 17,570.64	$ 49,797.98	$ 5,856.88	$ 16,478.66	$ 10,249.54	$ 25,139.54	$ 3,979.32	$ 7,448.98
75	LIMAE HGO 23 CMN Monterrey	49 11 018	Anticuerpos contra Fosfato Chitos	48	113	15	37	22	56	8	19	$ 151.60	$ 7,276.80	$ 17,130.80	$ 2,274.00	$ 5,611.00	$ 3,338.00	$ 8,338.00	$ 1,364.40	$ 2,804.20
76	LIMAE HGO 23 CMN Monterrey	49 11 019	Anticuerpos contra Cloglasma de	77	199	26	63	36	94	13	31	$ 202.28	$ 15,580.56	$ 40,213.80	$ 5,545.64	$ 15,387.27	$ 9,239.56	$ 23,098.24	$ 3,397.71	$ 7,681.99
77	LIMAE HGO 23 CMN Monterrey	49 11 020	Anticuerpos contra Proteinasa 3 (c-	11	28	3	8	4	9	2	3	$ 297.00	$ 3,267.00	$ 8,019.00	$ 1,188.00	$ 2,376.00	$ 1,188.00	$ 2,376.00	$ 1,188.00	$ 1,782.00
78	LIMAE HGO 23 CMN Monterrey	49 11 021	Anticuerpos contra	9	19	3	6	4	9	2	3	$ 586.25	$ 5,276.25	$ 10,550.00	$ 1,758.75	$ 3,517.50	$ 2,345.00	$ 5,276.25	$ 1,172.50	$ 1,758.75
79	LIMAE HGO 23 CMN Monterrey	49 11 022	Anticuerpos 27 del H.A.I grupo 8	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 858.58	$ 1,717.16	$ 1,717.16	$ 858.58	$ 858.58	$ 858.58	$ 858.58	$ -	$ -
80	LIMAE HGO 23 CMN Monterrey	49 11 024	Anticuerpos contra Thiopentalase	4	14	2	4	3	10	2	3	$ 122.00	$ 1,122.24	$ 3,218.96	$ 377.40	$ 880.90	$ 659.20	$ 1,319.20	$ 281.60	$ 377.40
81	LIMAE HGO 23 CMN Monterrey	49 11 025	Anticuerpos contra Receptor de	6	24	3	7	4	10	2	3	$ 246.68	$ 2,467.80	$ 5,677.64	$ 739.84	$ 1,726.76	$ 986.72	$ 2,466.80	$ 493.78	$ 739.84
82	LIMAE HGO 23 CMN Monterrey	49 12 007	Anticuerpos (IgG) contra	117	446	59	147	88	220	30	73	$ 143.25	$ 25,997.25	$ 91,816.46	$ 8,452.54	$ 21,068.22	$ 12,899.66	$ 31,817.26	$ 4,297.89	$ 10,497.66
83	LIMAE HGO 23 CMN Monterrey	49 12 008	Anticuerpos (IgM) contra	117	446	59	147	88	220	30	73	$ 174.00	$ 31,584.00	$ 79,335.00	$ 10,267.00	$ 25,196.00	$ 15,664.00	$ 38,138.00	$ 5,046.00	$ 12,594.00
84	LIMAE HGO 23 CMN Monterrey	49 12 012	Anticuerpos (IgM) contra citomegal	2	3	1	1	1	1	0	0	$ 161.43	$ 322.86	$ 322.86	$ 161.43	$ 161.43	$ 161.43	$ 161.43	$ -	$ -
85	LIMAE HGO 23 CMN Monterrey	49 12 013	Anticuerpos (IgG) contra Herpes	31	74	10	25	15	38	6	13	$ 422.20	$ 13,088.20	$ 32,697.20	$ 4,220.00	$ 10,555.00	$ 6,330.00	$ 16,440.00	$ 2,532.00	$ 6,169.80
86	LIMAE HGO 23 CMN Monterrey	49 12 014	Anticuerpos (IgM) contra Herpes	31	74	10	25	15	38	6	13	$ 337.47	$ 10,466.57	$ 34,636.15	$ 3,374.70	$ 8,671.75	$ 5,062.05	$ 13,141.05	$ 2,024.82	$ 4,757.31
87	LIMAE HGO 23 CMN Monterrey	49 12 015	Anticuerpos contra Virus de	17	42	6	14	8	21	3	7	$ 364.51	$ 6,196.67	$ 21,196.40	$ 1,547.56	$ 3,795.16	$ 3,114.08	$ 8,094.71	$ 709.56	$ 1,991.97
88	LIMAE HGO 23 CMN Monterrey	49 12 016	Anticuerpos contra Virus de la	1,200	2,900	340	850	510	1,275	170	425	$ 70.92	$ 72,923.40	$ 280,170.00	$ 24,113.28	$ 60,327.00	$ 36,169.20	$ 90,846.00	$ 12,092.40	$ 34,213.80
89	LIMAE HGO 23 CMN Monterrey	49 12 017	Anticuerpos contra Antígeno de	77	46	6	13	8	20	3	7	$ 388.65	$ 4,666.80	$ 11,599.80	$ 1,738.30	$ 3,744.65	$ 3,884.40	$ 8,791.00	$ 854.10	$ 2,910.30
90	LIMAE HGO 23 CMN Monterrey	49 12 018	Anticuerpos Totales contra sero	36	94	12	30	18	45	6	15	$ 119.64	$ 4,163.04	$ 10,497.30	$ 1,387.68	$ 3,588.36	$ 2,391.36	$ 6,209.88	$ 665.94	$ 1,794.60
91	LIMAE HGO 23 CMN Monterrey	49 12 019	Anticuerpos (IgM) contra sero del	9	23	3	7	4	11	2	4	$ 144.65	$ 1,157.20	$ 3,686.99	$ 462.86	$ 998.48	$ 1,273.06	$ 3,181.30	$ 462.86	$ 462.86
92	LIMAE HGO 23 CMN Monterrey	49 12 020	Antígeno "e" del Virus de Hepatitis	15	34	5	11	7	17	3	6	$ 509.60	$ 6,364.80	$ 15,920.00	$ 2,038.40	$ 4,729.60	$ 3,566.80	$ 8,920.00	$ 1,019.20	$ 2,546.00
93	LIMAE HGO 23 CMN Monterrey	49 12 021	Antígeno contra Antígeno "c"	14	35	8	19	12	29	4	10	$ 90.39	$ 1,535.73	$ 4,966.41	$ 543.84	$ 1,627.22	$ 2,257.68	$ 6,322.68	$ 361.56	$ 904.68
94	LIMAE HGO 23 CMN Monterrey	49 12 022	Anticuerpos contra VHC	1,200	3,000	340	850	510	1,275	170	425	$ 80.84	$ 96,844.40	$ 277,560.00	$ 28,961.66	$ 72,404.06	$ 40,472.56	$ 101,181.56	$ 14,493.58	$ 36,227.58
95	LIMAE HGO 23 CMN Monterrey	49 12 023	Antígeno Core del VHC (HVC-Ag)	6	12	2	4	2	6	1	2	$ 903.92	$ 4,519.60	$ 9,647.96	$ 1,807.84	$ 3,615.68	$ 4,520.92	$ 9,647.96	$ 904.56	$ 1,807.68
96	LIMAE HGO 23 CMN Monterrey	49 12 024	Anticuerpos contra el Virus de la	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 436.62	$ 873.24	$ 873.24	$ 436.62	$ 436.62	$ 436.62	$ 436.62	$ -	$ -
97	LIMAE HGO 23 CMN Monterrey	49 12 025	Anticuerpos contra el Virus de la	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 1,560.19	$ 3,120.38	$ 3,120.38	$ 1,560.19	$ 1,560.19	$ 1,560.19	$ 1,560.19	$ -	$ -
98	LIMAE HGO 23 CMN Monterrey	49 12 026	Anticuerpos contra VIH 1 y 2	2,000	4,200	850	2,000	1,200	2,600	400	1,000	$ 42.11	$ 197,668.00	$ 469,596.00	$ 65,688.00	$ 164,220.00	$ 84,220.00	$ 218,220.00	$ 30,644.00	$ 83,112.00
99	LIMAE HGO 23 CMN Monterrey	49 12 027	Identificación de antígenos de VIH	51	166	14	35	20	50	7	17	$ 1,747.33	$ 71,644.53	$ 214,720.54	$ 24,462.62	$ 61,161.89	$ 34,946.60	$ 87,366.60	$ 12,231.31	$ 30,764.43
100	LIMAE HGO 23 CMN Monterrey	49 12 028	Anticuerpos (IgM) contra	461	786	94	233	149	378	47	117	$ 380.72	$ 99,775.92	$ 236,774.06	$ 35,787.68	$ 88,737.06	$ 56,907.68	$ 143,737.68	$ 8,944.92	$ 21,190.64
101	LIMAE HGO 23 CMN Monterrey	49 12 029	Antígeno de Chlamydia	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 278.46	$ 556.92	$ 556.92	$ 278.46	$ 278.46	$ 278.46	$ 278.46	$ -	$ -
102	LIMAE HGO 23 CMN Monterrey	49 12 032	Anticuerpos (IgG) contra Rubéola	161	464	54	133	80	200	27	67	$ 80.58	$ 12,941.10	$ 36,732.04	$ 4,349.32	$ 10,680.54	$ 6,450.40	$ 16,070.40	$ 2,173.50	$ 5,390.40
103	LIMAE HGO 23 CMN Monterrey	49 12 033	Anticuerpos (IgM) contra Rubéola	161	464	54	133	80	200	27	67	$ 91.89	$ 14,793.29	$ 41,934.96	$ 4,962.06	$ 12,181.74	$ 7,355.20	$ 18,331.20	$ 2,478.78	$ 6,149.58
104	LIMAE HGO 23 CMN Monterrey	49 12 034	Anticuerpos contra sero	161	464	54	133	80	200	27	67	$ 48.29	$ 7,773.01	$ 22,029.36	$ 2,607.66	$ 6,401.57	$ 3,863.20	$ 9,629.20	$ 1,302.66	$ 3,231.18
105	LIMAE HGO 23 CMN Monterrey	49 12 049	Anticuerpos (IgM) contra	161	464	54	133	80	200	27	67	$ 86.31	$ 13,895.91	$ 39,374.04	$ 4,661.34	$ 11,332.83	$ 6,904.80	$ 17,208.80	$ 2,328.66	$ 5,774.97
106	LIMAE HGO 23 CMN Monterrey	49 12 068	Toxinas A+B de Clostridium difficile	6	10	2	3	3	4	1	1	$ 396.66	$ 1,980.66	$ 3,166.96	$ 793.32	$ 1,190.00	$ 1,190.00	$ 1,586.64	$ 396.66	$ 396.66
107	LIMAE HGO 23 CMN Monterrey	49 12 072	Anticuerpos contra Hepatitis	3,245	8,549	747	1,967	1,129	2,906	374	913	$ 32.56	$ 105,714.20	$ 278,344.44	$ 24,322.32	$ 64,041.54	$ 36,757.28	$ 96,805.28	$ 12,204.32	$ 32,144.32
108	LIMAE HGO 23 CMN Monterrey	49 12 073	Anticuerpo (IgG) contra	71	99	11	27	16	40	6	13	$ 370.45	$ 13,666.10	$ 36,375.60	$ 4,163.06	$ 10,018.42	$ 5,926.20	$ 15,130.40	$ 2,370.76	$ 4,913.00
109	LIMAE HGO 23 CMN Monterrey	49 12 074	Anticuerpo (IgM) contra	35	99	11	27	16	40	6	13	$ 370.45	$ 13,666.10	$ 36,375.60	$ 4,163.06	$ 10,018.42	$ 5,926.20	$ 15,130.40	$ 2,370.76	$ 4,913.00
110	LIMAE HGO 23 CMN Monterrey	49 13 073	Absorción de Anticuerpos	7	16	2	5	3	8	2	3	$ 600.26	$ 3,900.62	$ 9,813.76	$ 1,161.72	$ 2,754.30	$ 1,800.78	$ 4,800.78	$ 1,161.72	$ 1,161.72
111	LIMAE HGO 23 CMN Monterrey	49 13 004	Ácido Valproico (Valproato)	7	15	2	5	3	8	2	3	$ 119.43	$ 777.80	$ 1,646.40	$ 238.86	$ 597.15	$ 358.29	$ 955.44	$ 358.29	$ 477.72
112	LIMAE HGO 23 CMN Monterrey	49 13 007	Dihidrobiotina	12	34	5	11	7	17	3	6	$ 136.53	$ 2,047.95	$ 4,642.99	$ 682.65	$ 1,501.83	$ 956.71	$ 2,391.91	$ 409.59	$ 819.18
113	LIMAE HGO 23 CMN Monterrey	49 13 008	Fenobarbital	3	4	1	2	1	2	1	1	$ 151.76	$ 455.28	$ 758.72	$ 151.76	$ 303.52	$ 151.76	$ 303.52	$ 151.76	$ 151.76
114	LIMAE HGO 23 CMN Monterrey	49 13 009	Carbamazepina	6	12	2	3	3	7	1	2	$ 153.73	$ 922.38	$ 1,845.46	$ 307.90	$ 768.75	$ 461.25	$ 1,075.00	$ 153.73	$ 307.46
115	LIMAE HGO 23 CMN Monterrey	49 14 001	Hemoglobina A1c	5,695	13,999	1,734	4,333	2,900	6,900	967	2,167	$ 50.47	$ 194,995.07	$ 512,110.99	$ 56,322.98	$ 141,931.58	$ 97,852.00	$ 243,852.00	$ 39,891.09	$ 128,373.43
116	LIMAE HGO 23 CMN Monterrey	49 15 001	Linfocitos T CD4+	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 1,200.00	$ 2,400.00	$ 2,400.00	$ 1,200.00	$ 1,200.00	$ 1,200.00	$ 1,200.00	$ -	$ -
117	LIMAE HGO 23 CMN Monterrey	49 15 002	Linfocitos T CD8+	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 1,200.00	$ 2,400.00	$ 2,400.00	$ 1,200.00	$ 1,200.00	$ 1,200.00	$ 1,200.00	$ -	$ -
118	LIMAE HGO 23 CMN Monterrey	49 20 023	Detección y Cuantificación del	349	873	117	291	174	436	58	145	$ 1,442.87	$ 837,870.67	$ 1,259,134.96	$ 173,612.79	$ 431,809.47	$ 268,196.62	$ 646,794.62	$ 98,054.46	$ 215,181.16
119	LIMAE HGO 23 CMN Monterrey	49 21 001	Carga Viral de VIH	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 1,164.81	$ 3,494.43	$ 3,494.43	$ 1,164.81	$ 1,164.81	$ 1,164.81	$ 1,164.81	$ -	$ -
120	LIMAE HGO 23 CMN Monterrey	49 21 003	Carga Viral de Hepatitis B	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 1,200.43	$ 3,600.96	$ 3,600.96	$ 1,200.43	$ 1,200.43	$ 1,200.43	$ 1,200.43	$ -	$ -
121	LIMAE HGO 23 CMN Monterrey	49 21 005	Carga Viral de Hepatitis C	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 1,416.66	$ 3,537.36	$ 3,537.36	$ 1,416.66	$ 1,416.66	$ 1,416.66	$ 1,416.66	$ -	$ -
122	LIMAE HGO 23 CMN Monterrey	49 21 004	Carga Viral de Chlamydophila	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 1,200.43	$ 3,600.96	$ 3,600.96	$ 1,200.43	$ 1,200.43	$ 1,200.43	$ 1,200.43	$ -	$ -
123	LIMAE HGO 23 CMN Monterrey	49 22 001	Treonina 13	2,001	999	107	267	196	430	54	133	$ 5,120.00	$ 1,546,133.44	$ 4,199,999.99	$ 548,373.66	$ 1,368,373.66	$ 820,000.00	$ 2,000,000.00	$ 376,760.00	$ 991,626.00
124	LIMAE HGO 23 CMN Monterrey	49 22 002	Treonina 21	2,001	999	107	267	196	430	54	133	$ 5,120.00	$ 1,546,133.44	$ 4,199,999.99	$ 548,373.66	$ 1,368,373.66	$ 820,000.00	$ 2,000,000.00	$ 376,760.00	$ 991,626.00
125	LIMAE HGO 23 CMN Monterrey	49 22 003	Treonina 18	2,001	999	107	267	196	430	54	133	$ 5,120.00	$ 1,546,133.44	$ 4,199,999.99	$ 548,373.66	$ 1,368,373.66	$ 820,000.00	$ 2,000,000.00	$ 376,760.00	$ 991,626.00
126	LIMAE HGO 23 CMN Monterrey	49 23 001	Síndrome de DiGeorge	41	999	14	33	20	50	7	17	$ 5,120.00	$ 210,104.00	$ 512,000.00	$ 71,730.00	$ 169,125.00	$ 102,500.00	$ 250,000.00	$ 36,800.00	$ 97,120.00
127	LIMAE HGO 23 CMN Monterrey	49 23 003	Síndrome Prader-Willi	41	999	14	33	20	50	7	17	$ 5,120.00	$ 210,104.00	$ 512,000.00	$ 71,730.00	$ 169,125.00	$ 102,500.00	$ 250,000.00	$ 36,800.00	$ 97,120.00
128	LIMAE HGO 23 CMN Monterrey	49 23 004	Síndrome de Williams	41	999	14	33	20	50	7	17	$ 5,120.00	$ 210,104.00	$ 512,000.00	$ 71,730.00	$ 169,125.00	$ 102,500.00	$ 250,000.00	$ 36,800.00	$ 97,120.00
129	LIMAE HGO 23 CMN Monterrey	49 23 007	Síndrome de Turner	41	999	14	33	20	50	7	17	$ 5,120.00	$ 210,104.00	$ 512,000.00	$ 71,730.00	$ 169,125.00	$ 102,500.00	$ 250,000.00	$ 36,800.00	$ 97,120.00
130	LIMAE HGO 23 CMN Monterrey	49 23 008	Síndrome Cri du chat	41	999	14	33	20	50	7	17	$ 5,120.00	$ 210,104.00	$ 512,000.00	$ 71,730.00	$ 169,125.00	$ 102,500.00	$ 250,000.00	$ 36,800.00	$ 97,120.00
131	LIMAE HGO 23 CMN Monterrey	49 23 009	Síndrome de deleción 1p36	41	999	14	33	20	50	7	17	$ 5,120.00	$ 210,104.00	$ 512,000.00	$ 71,730.00	$ 169,125.00	$ 102,500.00	$ 250,000.00	$ 36,800.00	$ 97,120.00
132	LIMAE HGO 23 CMN Monterrey	49 23 010	Síndrome de Miller Dieker	41	999	14	33	20	50	7	17	$ 5,120.00	$ 210,104.00	$ 512,000.00	$ 71,730.00	$ 169,125.00	$ 102,500.00	$ 250,000.00	$ 36,800.00	$ 97,120.00
133	LIMAE HGO 23 CMN Monterrey	49 23 011	Síndrome de Smith-Magenis	41	999	14	33	20	50	7	17	$ 5,120.00	$ 210,104.00	$ 512,000.00	$ 71,730.00	$ 169,125.00	$ 102,500.00	$ 250,000.00	$ 36,800.00	$ 97,120.00
134	LIMAE HGO 23 CMN Monterrey	49 23 012	Síndrome Ligado al Cromosoma X	41	999	14	33	20	50	7	17	$ 5,120.00	$ 210,104.00	$ 512,000.00	$ 71,730.00	$ 169,125.00	$ 102,500.00	$ 250,000.00	$ 36,800.00	$ 97,120.00
135	LIMAE HGO 23 CMN Monterrey	49 23 013	Síndrome Wolf-Hirschhorn	41	999	14	33	20	50	7	17	$ 5,120.00	$ 210,104.00	$ 512,000.00	$ 71,730.00	$ 169,125.00	$ 102,500.00	$ 250,000.00	$ 36,800.00	$ 97,120.00
136	LIMAE HF Magdalena Salinas	49 01 001	Ácido Úrico	2,948	14,844	1,869	4,948	2,398	7,422	981	2,474	$ 7.69	$ 48,884.58	$ 171,138.46	$ 14,959.66	$ 37,115.66	$ 23,207.86	$ 59,868.86	$ 8,141.46	$ 20,951.50
137	LIMAE HF Magdalena Salinas	49 01 002	Urea/Nitrógeno Ureico	67,374	184,999	29,625	51,592	39,836	77,341	10,313	25,761	$ 7.85	$ 1,020,452.91	$ 2,599,573.99	$ 464,963.25	$ 1,164,573.00	$ 641,200.50	$ 1,641,200.50	$ 201,591.16	$ 591,801.50
138	LIMAE HF Magdalena Salinas	49 01 003	Creatinina	77,000	211,999	31,625	84,000	38,733	98,834	12,612	32,278	$ 7.29	$ 1,021,788.00	$ 2,995,999.00	$ 461,925.69	$ 464,963.25	$ 276,477.00	$ 697,256.00	$ 89,886.48	$ 264,401.00
139	LIMAE HF Magdalena Salinas	49 01 004	Microalbúmina	91	264	27	67	46	139	14	33	$ 20.00	$ 1,820.00	$ 4,640.00	$ 673.00	$ 1,675.00	$ 1,200.00	$ 3,000.00	$ 360.00	$ 924.00
140	LIMAE HF Magdalena Salinas	49 01 005	Prote

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
División de Contratos de Bienes Muebles
Servicios
PERIODO:

PROPUESTA ECONÓMICA (Partida 1 a 99)
(Presentar en hoja membretada del licitante)

LICITACIÓN PÚBLICA No. LA-50-GYR-050007998-T-7-2023
FECHA: 29 de Junio de 2023
No. DE PYME BIRS: 35810
NOMBRE DEL LICITANTE: HERDIER, S.A. DE C.V.
ESTRATIFICACIÓN SEPYME: MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( ) NO APLICA (GRANDE) (X)

CANTIDADES (REFERENCIALES)

IMPORTES OFERTADOS

Partida	CLAVE/CNUME	Nivel/Anexo	Estado	Propuesta/Oferta Periodo 2022-2024		Propuesta/Oferta 2023 (Fecha de emisión y modificación del fallo-Anexo 1 Oficio)		Propuesta/Oferta 2024 enero-abril		Precio Unitario con IVA	Importe sin IVA Periodo 2022-2024		Importe sin IVA 2023 (Fecha de emisión y modificación del Fallo-Anexo 1 Oficio)		Importe sin IVA 2024 enero-abril		Importe total con IVA 2022-2024 enero-abril	
				Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo		Mínimo		Mínimo		Mínimo		Mínimo	Máximo
39	LAAE IAT Magdalena Bolívar	49.01.013	Hepatitis Aguda Transfusional (HAT)	7,200	10,800	2,868	8,517	1,376	2,283	1.27	14,691.84	$	4,402.56	$	10,289.28	$		
40	LAAE IAT Magdalena Bolívar	49.01.014	Hepatitis Citomegalovirus (HC)	9,240	13,860	3,684	7,797	4,620	11,351	1,543	3,856	1.69	26,040.96	$	7,805.28	$	18,235.68	$		
41	LAAE IAT Magdalena Bolívar	49.01.015	Hepatitis	1,848	2,772	736	1,559	924	1,134	154	385	1.69	5,208.96	$	1,561.44	$	3,647.52	$		
42	LAAE IAT Magdalena Bolívar	49.01.016	Lúes	924	1,386	368	780	462	1,134	154	385	1.27	2,604.48	$	780.72	$	1,823.76	$		
43	LAAE IAT Magdalena Bolívar	49.01.017	Chlamydia	77,616	116,424	29,484	64,868	12,936	32,340	4,312	10,780	1.27	87,699.84	$	26,291.28	$	61,408.56	$		
44	LAAE IAT Magdalena Bolívar	49.01.018	Citomegalovirus No Ala	5,544	8,316	2,961	5,231	3,696	7,392	1,848	4,620	1.27	10,419.84	$	3,124.08	$	7,295.76	$		
45	LAAE IAT Magdalena Bolívar	49.01.019	Citomegalovirus No Ala	5,544	8,316	2,961	5,231	3,696	7,392	1,847	4,619	1.69	13,874.88	$	4,160.88	$	9,713.76	$		
46	LAAE IAT Magdalena Bolívar	49.01.020	Hepatitis	12,012	18,018	1,723	4,564	924	2,310	154	385	1.27	2,604.48	$	780.72	$	1,823.76	$		
47	LAAE IAT Magdalena Bolívar	49.01.021	Hepatitis Citomegalovirus (CPH) Total	5,537	16,611	2,474	5,187	3,113	7,751	1,554	3,885	1.69	11,664.96	$	3,497.52	$	8,167.44	$		
48	LAAE IAT Magdalena Bolívar	49.01.022	Hepatitis Citomegalovirus (CPH) Total	4,731	14,193	1,571	3,952	3,308	8,498	1,966	1,983	22.69	539,784.48	$	161,935.44	$	377,849.04	$		
49	LAAE IAT Magdalena Bolívar	49.01.023	Hepatitis	84,480	126,720	28,160	70,400	14,080	35,200	4,693	11,733	1.27	95,468.16	$	28,640.40	$	66,827.76	$		
50	LAAE IAT Magdalena Bolívar	49.01.024	Hepatitis	84,480	126,720	28,160	70,400	14,080	35,200	4,693	11,733	1.69	127,104.96	$	38,131.44	$	88,973.52	$		
51	LAAE IAT Magdalena Bolívar	49.01.025	Hepatitis Aguda Transfusional (HAT) Total	16,104	24,156	5,369	13,419	2,684	6,710	895	2,237	1.27	18,198.72	$	5,459.52	$	12,739.20	$		
52	LAAE IAT Magdalena Bolívar	49.01.026	Hepatitis Citomegalovirus (HC) Total	16,632	24,948	5,544	13,860	2,772	6,930	924	2,310	1.27	18,198.72	$	5,459.52	$	12,739.20	$		
53	LAAE IAT Magdalena Bolívar	49.01.027	Hepatitis Aguda Transfusional (HAT) Total	16,104	24,156	5,369	13,419	2,684	6,710	895	2,237	1.69	24,252.96	$	7,275.36	$	16,977.60	$		
54	LAAE IAT Magdalena Bolívar	49.01.028	Hepatitis Citomegalovirus (HC) Total	16,632	24,948	5,544	13,860	2,772	6,930	924	2,310	1.69	25,048.32	$	7,514.16	$	17,534.16	$		
55	LAAE IAT Magdalena Bolívar	49.01.029	Hepatitis	1,848	2,772	736	1,559	924	1,134	154	385	1.27	2,604.48	$	780.72	$	1,823.76	$		
56	LAAE IAT Magdalena Bolívar	49.01.030	Hepatitis	924	1,386	368	780	462	1,134	154	385	1.27	2,604.48	$	780.72	$	1,823.76	$		
57	LAAE IAT Magdalena Bolívar	49.01.031	Hepatitis	1,848	2,772	736	1,559	924	1,134	154	385	1.69	3,472.32	$	1,040.88	$	2,431.68	$		
58	LAAE IAT Magdalena Bolívar	49.01.032	Hepatitis	924	1,386	368	780	462	1,134	154	385	1.69	3,472.32	$	1,040.88	$	2,431.68	$		
59	LAAE IAT Magdalena Bolívar	49.01.033	Hepatitis	77	154	74	185	119	374	81	374	1.27	2,604.48	$	780.72	$	1,823.76	$		
60	LAAE IAT Magdalena Bolívar	49.01.034	Hepatitis	77	154	74	185	119	374	81	374	1.69	3,472.32	$	1,040.88	$	2,431.68	$		
61	LAAE IAT Magdalena Bolívar	49.01.035	Hepatitis	77	154	74	185	119	374	81	374	1.27	2,604.48	$	780.72	$	1,823.76	$		
62	LAAE IAT Magdalena Bolívar	49.01.036	Hepatitis	77	154	74	185	119	374	81	374	1.69	3,472.32	$	1,040.88	$	2,431.68	$		
63	LAAE IAT Magdalena Bolívar	49.01.037	Hepatitis	77	154	74	185	119	374	81	374	1.27	2,604.48	$	780.72	$	1,823.76	$		
64	LAAE IAT Magdalena Bolívar	49.01.038	Hepatitis	77	154	74	185	119	374	81	374	1.69	3,472.32	$	1,040.88	$	2,431.68	$		
65	LAAE IAT Magdalena Bolívar	49.01.039	Hepatitis	77	154	74	185	119	374	81	374	1.27	2,604.48	$	780.72	$	1,823.76	$		
66	LAAE IAT Magdalena Bolívar	49.01.040	Hepatitis	77	154	74	185	119	374	81	374	1.69	3,472.32	$	1,040.88	$	2,431.68	$		
67	LAAE IAT Magdalena Bolívar	49.01.041	Hepatitis	77	154	74	185	119	374	81	374	1.27	2,604.48	$	780.72	$	1,823.76	$		
68	LAAE IAT Magdalena Bolívar	49.01.042	Hepatitis	77	154	74	185	119	374	81	374	1.69	3,472.32	$	1,040.88	$	2,431.68	$		
69	LAAE IAT Magdalena Bolívar	49.01.043	Hepatitis	77	154	74	185	119	374	81	374	1.27	2,604.48	$	780.72	$	1,823.76	$		
70	LAAE IAT Magdalena Bolívar	49.01.044	Hepatitis	77	154	74	185	119	374	81	374	1.69	3,472.32	$	1,040.88	$	2,431.68	$		
71	LAAE IAT Magdalena Bolívar	49.01.045	Hepatitis	77	154	74	185	119	374	81	374	1.27	2,604.48	$	780.72	$	1,823.76	$		
72	LAAE IAT Magdalena Bolívar	49.01.046	Hepatitis	77	154	74	185	119	374	81	374	1.69	3,472.32	$	1,040.88	$	2,431.68	$		
73	LAAE IAT Magdalena Bolívar	49.01.047	Hepatitis	77	154	74	185	119	374	81	374	1.27	2,604.48	$	780.72	$	1,823.76	$		
74	LAAE IAT Magdalena Bolívar	49.01.048	Hepatitis	77	154	74	185	119	374	81	374	1.69	3,472.32	$	1,040.88	$	2,431.68	$		
75	LAAE IAT Magdalena Bolívar	49.01.049	Hepatitis	77	154	74	185	119	374	81	374	1.27	2,604.48	$	780.72	$	1,823.76	$		
76	LAAE IAT Magdalena Bolívar	49.01.050	Hepatitis	77	154	74	185	119	374	81	374	1.69	3,472.32	$	1,040.88	$	2,431.68	$		
77	LAAE IAT Magdalena Bolívar	49.01.051	Hepatitis	77	154	74	185	119	374	81	374	1.27	2,604.48	$	780.72	$	1,823.76	$		
78	LAAE IAT Magdalena Bolívar	49.01.052	Hepatitis	77	154	74	185	119	374	81	374	1.69	3,472.32	$	1,040.88	$	2,431.68	$		
79	LAAE IAT Magdalena Bolívar	49.01.053	Hepatitis	77	154	74	185	119	374	81	374	1.27	2,604.48	$	780.72	$	1,823.76	$		
80	LAAE IAT Magdalena Bolívar	49.01.054	Hepatitis	77	154	74	185	119	374	81	374	1.69	3,472.32	$	1,040.88	$	2,431.68	$		
81	LAAE IAT Magdalena Bolívar	49.01.055	Hepatitis	77	154	74	185	119	374	81	374	1.27	2,604.48	$	780.72	$	1,823.76	$		
82	LAAE IAT Magdalena Bolívar	49.01.056	Hepatitis	77	154	74	185	119	374	81	374	1.69	3,472.32	$	1,040.88	$	2,431.68	$		
83	LAAE IAT Magdalena Bolívar	49.01.057	Hepatitis	77	154	74	185	119	374	81	374	1.27	2,604.48	$	780.72	$	1,823.76	$		
84	LAAE IAT Magdalena Bolívar	49.01.058	Hepatitis	77	154	74	185	119	374	81	374	1.69	3,472.32	$	1,040.88	$	2,431.68	$		
85	LAAE IAT Magdalena Bolívar	49.01.059	Hepatitis	77	154	74	185	119	374	81	374	1.27	2,604.48	$	780.72	$	1,823.76	$		
86	LAAE IAT Magdalena Bolívar	49.01.060	Hepatitis	77	154	74	185	119	374	81	374	1.69	3,472.32	$	1,040.88	$	2,431.68	$		
87	LAAE IAT Magdalena Bolívar	49.01.061	Hepatitis	77	154	74	185	119	374	81	374	1.27	2,604.48	$	780.72	$	1,823.76	$		
88	LAAE IAT Magdalena Bolívar	49.01.062	Hepatitis	77	154	74	185	119	374	81	374	1.69	3,472.32	$	1,040.88	$	2,431.68	$		
89	LAAE IAT Magdalena Bolívar	49.01.063	Hepatitis	77	154	74	185	119	374	81	374	1.27	2,604.48	$	780.72	$	1,823.76	$		
90	LAAE IAT Magdalena Bolívar	49.01.064	Hepatitis	77	154	74	185	119	374	81	374	1.69	3,472.32	$	1,040.88	$	2,431.68	$		
91	LAAE IAT Magdalena Bolívar	49.01.065	Hepatitis	77	154	74	185	119	374	81	374	1.27	2,604.48	$	780.72	$	1,823.76	$		
92	LAAE IAT Magdalena Bolívar	49.01.066	Hepatitis	77	154	74	185	119	374	81	374	1.69	3,472.32	$	1,040.88	$	2,431.68	$		
93	LAAE IAT Magdalena Bolívar	49.01.067	Hepatitis	77	154	74	185	119	374	81	374	1.27	2,604.48	$	780.72	$	1,823.76	$		
94	LAAE IAT Magdalena Bolívar	49.01.068	Hepatitis	77	154	74	185	119	374	81	374	1.69	3,472.32	$	1,040.88	$	2,431.68	$		
95	LAAE IAT Magdalena Bolívar	49.01.069	Hepatitis	77	154	74	185	119	374	81	374	1.27	2,604.48	$	780.72	$	1,823.76	$		
96	LAAE IAT Magdalena Bolívar	49.01.070	Hepatitis	77	154	74	185	119	374	81	374	1.69	3,472.32	$	1,040.88	$	2,431.68	$		
97	LAAE IAT Magdalena Bolívar	49.01.071	Hepatitis	77	154	74	185	119	374	81	374	1.27	2,604.48	$	780.72	$	1,823.76	$		
98	LAAE IAT Magdalena Bolívar	49.01.072	Hepatitis	77	154	74	185	119	374	81	374	1.69	3,472.32	$	1,040.88	$	2,431.68	$		
99	LAAE IAT Magdalena Bolívar	49.01.073	Hepatitis	77	154	74	185	119	374	81	374	1.27	2,604.48	$	780.72	$	1,823.76	$		
100	LAAE IAT Magdalena Bolívar	49.01.074	Hepatitis	77	154	74	185	119	374	81	374	1.69	3,472.32	$	1,040.88	$	2,431.68	$		
101	LAAE IAT Magdalena Bolívar	49.01.075	Hepatitis	77	154	74	185	119	374	81	374	1.27	2,604.48	$	780.72	$	1,823.76	$		
102	LAAE IAT Magdalena Bolívar	49.01.076	Hepatitis	77	154	74	185	119	374	81	374	1.69	3,472.32	$	1,040.88	$	2,431.68	$		
103	LAAE IAT Magdalena Bolívar	49.01.077	Hepatitis	77	154	74	185	119	374	81	374	1.27	2,604.48	$	780.72	$	1,823.76	$		
104	LAAE IAT Magdalena Bolívar	49.01.078	Hepatitis	77	154	74	185	119	374	81	374	1.69	3,472.32	$	1,040.88	$	2,431.68	$		
105	LAAE IAT Magdalena Bolívar	49.01.079	Hepatitis	77	154	74	185	119	374	81	374	1.27	2,604.48	$	780.72	$	1,823.76	$		
106	LAAE IAT Magdalena Bolívar	49.01.080	Hepatitis	77	154	74	185	119	374	81	374	1.69	3,472.32	$	1,040.88	$	2,431.68	$		
107	LAAE IAT Magdalena Bolívar	49.01.081	Hepatitis	77	154	74	185	119	374	81	374	1.27	2,604.48	$	780.72	$	1,823.76	$		
108	LAAE IAT Magdalena Bolívar	49.01.082	Hepatitis	77	154	74	185	119	374	81	374	1.69	3,472.32	$	1,040.88	$	2,431.68	$		
109	LAAE IAT Magdalena Bolívar	49.01.083	Hepatitis	77	154	74	185	119	374	81	374	1.27	2,604.48	$	780.72	$	1,823.76	$		
110	LAAE IAT Magdalena Bolívar	49.01.084	Hepatitis	77	154	74	185	119	374	81	374	1.69	3,472.32	$	1,040.88	$	2,431.68	$		
111	LAAE IAT Magdalena Bolívar	49.01.085	Hepatitis	77	154	74	185	119	374	81	374	1.27	2,604.48	$	780.72	$	1,823.76	$		
112	LAAE IAT Magdalena Bolívar	49.01.086	Hepatitis	77	154	74	185	119	374	81	374	1.69	3,472.32	$	1,040.88	$	2,431.68	$		
113	LAAE IAT Magdalena Bolívar	49.01.087	Hepatitis	77	154	74	185	119	374	81	374	1.27	2,604.48	$	780.72	$	1,823.76	$		
114	LAAE IAT Magdalena Bolívar	49.01.088	Hepatitis	77	154	74	185	119	374	81	374	1.69	3,472.32	$	1,040.88	$	2,431.68	$		
115	LAAE IAT Magdalena Bolívar	49.01.089	Hepatitis	77	154	74	185	119	374	81	374	1.27	2,604.48	$	780.72	$	1,823.76	$		
116	LAAE IAT Magdalena Bolívar	49.01.090	Hepatitis	77	154	74	185	119	374	81	374	1.69	3,472.32	$	1,040.88	$	2,431.68	$		
117	LAAE IAT Magdalena Bolívar	49.01.091	Hepatitis	77	154	74	185	119	374	81	374	1.27	2,604.48	$	780.72	$	1,823.76	$		
118	LAAE IAT Magdalena Bolívar	49.01.092	Hepatitis	77	154	74	185	119	374	81	374	1.69	3,472.32	$	1,040.88	$	2,431.68	$		
119	LAAE IAT Magdalena Bolívar	49.01.093	Hepatitis	77	154	74	185	119	374	81	374	1.27	2,604.48	$	780.72	$	1,823.76	$		
120	LAAE IAT Magdalena Bolívar	49.01.094	Hepatitis	77	154	74	185	119	374	81	374	1.69	3,472.32	$	1,040.88	$	2,431.68	$		
121	LAAE IAT Magdalena Bolívar	49.01.095	Hepatitis	77	154	74	185	119	374	81	374	1.27	2,604.48	$	780.72	$	1,823.76	$		
122	LAAE IAT Magdalena Bolívar	49.01.096	Hepatitis	77	154	74	185	119	374	81	374	1.69	3,472.32	$	1,040.88	$	2,431.68	$		
123	LAAE IAT Magdalena Bolívar	49.01.097	Hepatitis	77	154	74	185	119	374	81	374	1.27	2,604.48	$	780.72	$	1,823.76	$		
124	LAAE IAT Magdalena Bolívar	49.01.098	Hepatitis	77	154	74	185	119	374	81	374	1.69	3,472.32	$	1,040.88	$	2,431.68	$		
125	LAAE IAT Magdalena Bolívar	49.01.099	Hepatitis	77	154	74	185	119	374	81	374	1.27	2,604.48	$	780.72	$	1,823.76	$		

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

HEMOSER

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES

PROPUESTA ECONÓMICA (Partida 1 a 39)
(Presentar en hoja membretada del licitante)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales
PRESENTE:

LICITACIÓN PÚBLICA No. LA-50-GYR-050GYR068-T-7-2023 **FECHA:** 29 de junio de 2023

No. DE PNS SMED: 35618

NOMBRE DEL LICITANTE: HEMOSER, S.A. DE C.V. **NACIONALIDAD DEL LICITANTE:** MEXICANA

ESTRATIFICACIÓN MIPYME: MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( ) NO APLICA (GRANDE) (X)

				CANTIDADES (REFERENCIALES)										IMPORTES OFERTADOS									
Partida	Clave CABMS	Clave Unidad	Estado	Requerimiento Periodo 2023-2025		Requerimiento 2023 (Fecha de emisión y notificación del fallo-diciembre)		Requerimiento 2024 enero-diciembre		Requerimiento 2025 enero-abril		Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA Periodo 2023-2025		Importe sin IVA 2023 (Fecha de emisión y notificación del fallo-diciembre)		Importe sin IVA 2024 enero-diciembre		Importe sin IVA 2025 enero-abril			
				Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo		
36	LIMAE HT Magdalena Salinas	49.12.023	Anticuerpo (IgM) contra Rubéola	6	30	3	7	4	10	2	3	$ 63.58	$ 445.06	$ 1,591.30	$ 190.74	$ 445.06	$ 254.32	$ 636.52	$ 63.58	$ 159.13		
37	LIMAE HT Magdalena Salinas	49.12.029	Anticuerpo (IgG) contra	6	30	3	7	4	10	2	3	$ 59.29	$ 414.99	$ 1,481.98	$ 177.87	$ 414.99	$ 237.16	$ 592.91	$ 59.29	$ 148.23		
38	LIMAE HT Magdalena Salinas	49.12.049	Anticuerpo (IgM) contra	5	25	3	7	4	10	2	3	$ 68.21	$ 477.47	$ 1,704.90	$ 204.63	$ 477.47	$ 272.83	$ 682.10	$ 68.21	$ 170.53		
39	LIMAE HT Magdalena Salinas	49.12.069	Tarjetas AHG de Diamitrium affidia	7	15	2	3	3	6	2	3	$ 366.95	$ 2,568.65	$ 5,506.50	$ 733.90	$ 1,835.50	$ 1,467.80	$ 3,671.00	$ 366.95	$ 917.75		
35	LIMAE HT Magdalena Salinas	49.12.071	Galactomanano	15	30	5	11	6	16	2	5	$ 466.24	$ 2,331.19	$ 6,993.60	$ 2,331.20	$ 5,349.84	$ 2,797.44	$ 7,779.84	$ 932.48	$ 2,331.20		
35	LIMAE HT Magdalena Salinas	49.12.083	Prueba rápida de Antígeno de	2,997	20,980	3,227	8,067	4,840	12,100	1,614	4,035	$ 98.23	$ 294,150.43	$ 2,106,136.80	$ 294,719.21	$ 711,751.41	$ 427,009.20	$ 1,067,548.80	$ 142,403.23	$ 356,081.59		
39	LIMAE HT Magdalena Salinas	49.13.011	Drogas de abuso, otros análitos	464	1,596	186	436	248	620	85	209	$ 79.33	$ 36,804.46	$ 126,606.72	$ 14,757.20	$ 34,719.88	$ 19,717.20	$ 49,299.68	$ 6,943.40	$ 17,359.94		
39	LIMAE HT Magdalena Salinas	49.13.021	Hemoglobina A1c	1,596	5,586	1,139	2,831	1,993	4,232	563	1,411	$ 79.81	$ 127,388.76	$ 445,860.00	$ 90,939.30	$ 225,957.11	$ 113,548.50	$ 283,871.13	$ 22,900.96	$ 57,257.75		
39	LIMAE HT Magdalena Salinas	49.13.051	Linfocitos T CD4+	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 1,300.05	$ 2,600.09	$ 2,600.09	$ 1,300.09	$ 1,300.09	$ 1,300.00	$ 1,300.00	$ -	$ -		
39	LIMAE HT Magdalena Salinas	49.25.001	PCR multiplex para la detección de	61	304	27	67	40	100	14	33	$ 2,144.77	$ 130,731.77	$ 652,189.52	$ 57,908.79	$ 210,889.33	$ 85,958.72	$ 314,877.66	$ 42,956.76	$ 157,777.81		
39	LIMAE HT Magdalena Salinas	49.25.004	PCR multiplex para la detección de	91	304	27	67	40	100	14	33	$ 4,662.71	$ 424,312.61	$ 1,417,666.64	$ 125,893.17	$ 293,131.57	$ 186,908.40	$ 466,277.66	$ 93,387.04	$ 233,060.42		
39	LIMAE HT Magdalena Salinas	49.25.005	PCR multiplex para la detección de	91	304	27	67	40	100	14	33	$ 2,144.77	$ 195,236.27	$ 652,189.52	$ 57,908.79	$ 135,889.33	$ 85,958.72	$ 214,477.66	$ 42,956.76	$ 107,277.81		
39	LIMAE HT Magdalena Salinas	49.27.001	Carga Viral de VIH	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 1,500.00	$ 2,999.98	$ 3,000.00	$ 1,500.00	$ 1,500.00	$ 1,500.00	$ 1,500.00	$ -	$ -		
35	LIMAE HT Magdalena Salinas	49.27.002	Carga Viral de Hepatitis B	5	35	3	7	4	10	2	3	$ 1,900.51	$ 9,502.57	$ 34,998.99	$ 3,801.29	$ 8,403.61	$ 7,601.70	$ 19,004.24	$ 3,801.29	$ 7,601.70		
35	LIMAE HT Magdalena Salinas	49.27.003	Carga Viral de Hepatitis C	9	70	7	7	4	10	2	3	$ 1,418.19	$ 12,763.71	$ 35,272.50	$ 4,236.57	$ 9,930.93	$ 5,672.76	$ 14,181.90	$ 2,836.38	$ 7,090.95		
39	LIMAE HT Magdalena Salinas	49.73.030	Haptoglobina	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 510.99	$ 1,021.98	$ 1,021.98	$ 510.99	$ 510.99	$ 510.99	$ 510.99	$ -	$ -		
31	LIMAE HTO Lomas Verdes	49.01.001	Ácido Úrico	2,940	7,938	990	2,473	1,484	3,710	495	1,237	$ 7.52	$ 22,097.46	$ 59,699.88	$ 7,425.96	$ 18,597.58	$ 11,139.90	$ 37,026.00	$ 3,713.60	$ 9,277.90		
31	LIMAE HTO Lomas Verdes	49.01.002	Urea/Nitrógeno Ureico	20,202	76,190	6,341	23,376	14,026	35,064	4,676	11,692	$ 7.81	$ 157,812.62	$ 595,048.20	$ 72,827.60	$ 182,532.66	$ 109,240.80	$ 273,102.00	$ 36,413.70	$ 91,126.40		
31	LIMAE HTO Lomas Verdes	49.01.007	Colesterol	20,664	77,364	6,516	23,796	14,277	35,692	4,736	11,841	$ 7.23	$ 149,384.98	$ 559,465.68	$ 73,668.48	$ 171,524.04	$ 110,502.72	$ 368,340.48	$ 36,834.24	$ 91,585.40		
35	LIMAE HTO Lomas Verdes	49.01.005	Proteínas totales	3,360	16,338	2,184	5,460	3,248	8,114	1,083	2,705	$ 7.85	$ 26,866.99	$ 128,213.90	$ 16,230.60	$ 46,967.50	$ 24,345.90	$ 60,865.20	$ 8,115.30	$ 20,287.90		
31	LIMAE HTO Lomas Verdes	49.01.007	Albúmina	6,317	19,799	2,106	5,263	3,158	7,894	1,053	2,631	$ 7.30	$ 47,377.66	$ 144,518.98	$ 15,780.90	$ 38,472.59	$ 23,670.90	$ 59,248.80	$ 7,890.90	$ 19,732.50		
31	LIMAE HTO Lomas Verdes	49.01.008	Bilirrubina Directa	2,646	12,710	1,665	4,237	2,542	6,355	848	2,119	$ 7.60	$ 19,737.08	$ 96,596.00	$ 12,673.20	$ 31,777.54	$ 18,988.80	$ 47,469.60	$ 6,329.60	$ 15,808.50		
31	LIMAE HTO Lomas Verdes	49.01.009	Bilirrubina Total	5,040	15,873	1,680	4,284	2,564	6,336	845	2,112	$ 7.73	$ 38,964.73	$ 98,208.90	$ 13,007.30	$ 32,734.00	$ 19,035.20	$ 48,104.20	$ 6,504.73	$ 16,264.90		
31	LIMAE HTO Lomas Verdes	49.01.010	Fosfatasas Alcalina	5,733	19,078	1,964	3,929	2,376	5,950	793	1,980	$ 7.85	$ 36,644.20	$ 97,438.94	$ 11,980.96	$ 25,980.20	$ 17,839.20	$ 44,643.20	$ 5,944.80	$ 14,859.80		
31	LIMAE HTO Lomas Verdes	49.01.011	Gamma Glutamil Transferasa	5,040	19,057	1,963	4,207	2,524	6,311	842	2,104	$ 7.85	$ 36,365.40	$ 100,975.80	$ 13,464.05	$ 33,606.05	$ 20,138.80	$ 67,465.20	$ 6,730.10	$ 16,863.80		
31	LIMAE HTO Lomas Verdes	49.01.012	Aspartato Amino Transferasa	6,279	23,946	1,960	4,949	2,786	6,972	930	2,324	$ 7.85	$ 45,284.20	$ 141,780.00	$ 14,990.00	$ 34,980.00	$ 22,417.80	$ 83,470.80	$ 7,497.90	$ 17,495.00		
31	LIMAE HTO Lomas Verdes	49.01.013	Alanina Amino Transferasa (ALT)	5,424	19,964	1,614	4,033	2,729	6,798	907	2,266	$ 7.69	$ 40,939.90	$ 150,894.46	$ 14,118.25	$ 35,387.49	$ 21,219.90	$ 56,626.20	$ 7,073.65	$ 17,674.90		
31	LIMAE HTO Lomas Verdes	49.01.014	Lactato Deshidrogenasa (DHL)	6,885	15,885	1,961	4,927	2,778	6,941	924	2,314	$ 9.06	$ 62,377.56	$ 134,834.10	$ 16,978.50	$ 41,843.68	$ 24,894.00	$ 62,340.00	$ 8,304.00	$ 20,585.00		
31	LIMAE HTO Lomas Verdes	49.01.015	Amilasa	1,677	4,158	598	1,367	838	2,096	280	699	$ 27.00	$ 45,279.00	$ 112,158.00	$ 15,660.00	$ 37,710.00	$ 22,626.00	$ 56,565.00	$ 7,566.00	$ 18,873.00		
31	LIMAE HTO Lomas Verdes	49.01.016	Lipasa	713	402	58	144	84	216	28	72	$ 36.00	$ 25,667.99	$ 14,472.00	$ 2,088.00	$ 5,184.00	$ 3,024.00	$ 7,776.00	$ 1,008.00	$ 2,592.00		
31	LIMAE HTO Lomas Verdes	49.01.017	Glucosa	20,827	72,905	8,893	24,631	14,779	36,948	4,926	12,315	$ 6.00	$ 124,964.40	$ 437,430.00	$ 53,358.00	$ 147,786.00	$ 88,716.00	$ 221,790.00	$ 29,572.00	$ 73,930.00		
31	LIMAE HTO Lomas Verdes	49.01.018	Colesterol	6,048	19,999	1,765	4,414	2,674	6,684	892	2,228	$ 7.81	$ 47,232.56	$ 156,273.00	$ 13,907.48	$ 34,778.90	$ 20,907.30	$ 52,138.20	$ 6,977.60	$ 17,379.40		
31	LIMAE HTO Lomas Verdes	49.01.019	Colesterol, Lipoproteínas de Alta	6,615	16,990	1,338	3,345	2,007	5,018	670	1,673	$ 59.08	$ 390,854.80	$ 1,003,850.00	$ 79,047.60	$ 197,657.00	$ 118,571.40	$ 296,428.00	$ 39,523.80	$ 98,809.40		
31	LIMAE HTO Lomas Verdes	49.01.021	Triglicéridos	5,736	4,310	1,343	3,104	1,992	4,980	631	1,572	$ 8.05	$ 46,199.99	$ 34,696.44	$ 10,812.15	$ 25,032.05	$ 16,038.00	$ 40,095.00	$ 5,036.10	$ 12,414.90		
35	LIMAE HTO Lomas Verdes	49.01.023	Creatin Fosfoquinasa (CPK) Total	3,060	7,899	1,023	2,557	1,534	3,835	512	1,278	$ 12.99	$ 39,825.00	$ 102,596.01	$ 13,278.96	$ 30,884.58	$ 19,916.40	$ 49,792.80	$ 6,644.88	$ 16,264.80		
35	LIMAE HTO Lomas Verdes	49.01.024	CPK, fracción MB enzimática (CPK	2,646	7,276	879	2,423	1,454	3,635	465	1,212	$ 23.00	$ 60,858.00	$ 167,348.00	$ 21,344.00	$ 53,306.00	$ 31,968.00	$ 79,970.00	$ 10,676.00	$ 26,664.00		
31	LIMAE HTO Lomas Verdes	49.01.026	Proteína	14,173	36,486	4,725	11,811	7,086	17,716	2,362	5,905	$ 7.80	$ 110,585.40	$ 284,598.00	$ 36,855.00	$ 92,125.00	$ 55,170.00	$ 138,015.00	$ 18,426.00	$ 46,025.00		
31	LIMAE HTO Lomas Verdes	49.01.027	Ácido Úrico	14,545	35,196	4,981	11,702	7,021	17,553	2,341	5,851	$ 7.80	$ 113,504.36	$ 274,528.80	$ 36,511.80	$ 91,279.63	$ 54,759.00	$ 136,913.40	$ 18,253.20	$ 45,597.00		
31	LIMAE HTO Lomas Verdes	49.01.029	Cloro	13,824	34,578	4,544	11,378	6,815	17,038	2,273	5,679	$ 8.05	$ 111,244.80	$ 278,414.90	$ 36,592.00	$ 90,672.80	$ 54,830.00	$ 136,264.00	$ 18,276.40	$ 45,452.50		
35	LIMAE HTO Lomas Verdes	49.01.030	Calcio	4,273	10,683	1,405	3,581	2,127	5,342	713	1,781	$ 7.80	$ 33,346.99	$ 83,316.30	$ 11,115.60	$ 27,773.60	$ 16,668.00	$ 41,667.00	$ 5,561.40	$ 13,891.80		
31	LIMAE HTO Lomas Verdes	49.01.050	Fósforo	2,730	6,814	902	2,303	1,343	3,427	461	1,152	$ 7.80	$ 21,312.00	$ 53,184.00	$ 7,101.60	$ 17,747.40	$ 10,647.60	$ 26,619.00	$ 3,549.20	$ 8,868.50		
31	LIMAE HTO Lomas Verdes	49.01.051	Magnesio	2,610	6,532	871	2,177	1,306	3,266	435	1,089	$ 7.80	$ 20,361.99	$ 50,948.99	$ 6,793.20	$ 16,985.69	$ 10,180.80	$ 25,476.00	$ 3,400.80	$ 8,494.30		
31	LIMAE HTO Lomas Verdes	49.01.033	Hierro	333	399	41	100	61	153	21	51	$ 20.00	$ 2,464.66	$ 5,130.00	$ 820.00	$ 2,050.00	$ 1,230.00	$ 3,080.00	$ 410.00	$ 1,025.00		
31	LIMAE HTO Lomas Verdes	49.01.035	Fosfina	1,521	3,651	41	101	60	151	20	50	$ 80.05	$ 11,904.50	$ 29,078.40	$ 3,281.05	$ 8,185.05	$ 4,801.80	$ 12,004.50	$ 1,600.60	$ 4,000.50		
31	LIMAE HTO Lomas Verdes	49.01.037	Capacidad de fijación de Hierro	417	345	29	71	43	107	15	36	$ 20.05	$ 2,135.00	$ 5,175.00	$ 720.05	$ 1,775.05	$ 1,080.00	$ 2,700.00	$ 360.00	$ 900.00		
31	LIMAE HTO Lomas Verdes	49.01.038	Ácido Úrico	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 130.00	$ 390.00	$ 390.00	$ 130.00	$ 130.00	$ 130.00	$ 130.00	$ -	$ -		
31	LIMAE HTO Lomas Verdes	49.01.050	Hemoglobina Fetal (FIT)	50	150	22	53	32	80	11	27	$ 60.00	$ 3,000.00	$ 12,000.00	$ 1,760.00	$ 4,240.00	$ 2,560.00	$ 6,400.00	$ 880.00	$ 2,160.00		
35	LIMAE HTO Lomas Verdes	49.02.001	Citometría Hemática	30,720	73,469	9,929	24,800	15,008	37,200	4,949	12,400	$ 31.00	$ 434,940.00	$ 1,040,400.00	$ 308,320.00	$ 820,800.00	$ 372,480.00	$ 992,000.00	$ 124,160.00	$ 330,400.00		
35	LIMAE HTO Lomas Verdes	49.03.001	Tiempo de Protrombina (TP)	32,073	36,158	7,758	16,363	11,636	29,090	3,879	9,697	$ 36.05	$ 696,994.00	$ 1,372,134.99	$ 261,709.05	$ 564,218.06	$ 364,270.00	$ 909,240.00	$ 106,564.65	$ 262,122.50		
35	LIMAE HTO Lomas Verdes	49.03.002	Tiempo de Tromboplastina Parcial	22,991	39,158	7,754	16,343	11,630	29,075	3,877	9,692	$ 36.05	$ 594,788.00	$ 1,011,305.99	$ 261,804.00	$ 563,808.94	$ 365,340.00	$ 788,850.00	$ 106,403.00	$ 261,063.00		
35	LIMAE HTO Lomas Verdes	49.04.018	Fibrinógeno, método de Clauss	561	388	34	83	50	125	17	42	$ 100.00	$ 19,596.00	$ 38,800.00	$ 3,400.00	$ 8,300.00	$ 5,000.00	$ 12,500.00	$ 1,700.00	$ 4,200.00		
31	LIMAE HTO Lomas Verdes	49.04.017	Dímero D (cuantitativo)	647	400	42	100	60	233	30	78	$ 100.00	$ 19,700.00	$ 40,000.00	$ 4,200.00	$ 10,000.00	$ 6,000.00	$ 15,000.00	$ 2,000.00	$ 5,000.00		
31	LIMAE HTO Lomas Verdes	49.04.021	Prolina C Coagulante	6	25	3	7	4	10	2	3	$ 100.00	$ 600.00	$ 2,500.00	$ 300.00	$ 700.00	$ 400.00	$ 1,000.00	$ 200.00	$ 500.00		
31	LIMAE HTO Lomas Verdes	49.04.023	Proteína S Coagulante	6	25	3	7	4	10	2	3	$ 100.00	$ 599.99	$ 2,499.99	$ 300.00	$ 700.00	$ 400.00	$ 1,000.00	$ 200.00	$ 500.00		
35	LIMAE HTO Lomas Verdes	49.06.001	Examen general de orina	5,220	15,660	2,145	5,361	3,216	8,041	1,072	2,680	$ 4.99	$ 26,005.80	$ 78,167.40	$ 10,702.55	$ 26,759.55	$ 16,048.80	$ 40,122.00	$ 5,349.60	$ 13,374.90		
35	LIMAE HTO Lomas Verdes	49.06.002	Citometría Hemática	13,278	37,954	4,128	10,319	6,198	15,478	2,063	5,157	$ 73.84	$ 980,376.00	$ 2,801,840.00	$ 304,870.00	$ 762,170.00	$ 457,800.00	$ 1,144,500.00	$ 152,400.00	$ 381,250.00		
35	LIMAE HTO Lomas Verdes	49.06.007	Cuerpo en herpes son orales	6,120	15,470	2,063	5,157	3,094	7,736	1,032	2,579	$ 98.00	$ 612,713.96	$ 1,551,730.00	$ 264,227.00	$ 519,543.96	$ 303,996.00	$ 759,990.00	$ 101,186.00	$ 253,330.00		
35	LIMAE HTO Lomas Verdes	49.07.001	Citrato (tubo atesmático)	5,742	14,368	1,914	4,785	2,871	7,176	958	2,395	$ 90.00	$ 540,540.00	$ 1,341,360.00	$ 114,840.00	$ 287,100.00	$ 172,260.00	$ 430,650.00	$ 57,420.00	$ 143,550.00		
35	LIMAE HTO Lomas Verdes	49.07.002	Identificación bacteriana	4,838	16,668	1,548	3,300	2,010	5,025	670	1,675	$ 95.00	$ 433,140.00	$ 1,584,060.00	$ 147,060.00	$ 313,500.00	$ 191,100.00	$ 477,750.00	$ 63,720.00	$ 159,375.00		
35	LIMAE HTO Lomas Verdes	49.07.003	Identificación de Levaduras	5,512	19,008	871	3,177	1,769	3,298	434	1,086	$ 95.00	$ 493,560.00	$ 1,805,760.00	$ 165,680.00	$ 353,130.00	$ 215,460.00	$ 538,650.00	$ 71,840.00	$ 179,625.00		
35	LIMAE HTO Lomas Verdes	49.07.004	Frasco de Hemocultivo	1,368	5,040	484	1,140	696	1,740	233	580	$ 165.00	$ 225,588.00	$ 831,600.00	$ 79,860.00	$ 191,580.00	$ 114,840.00	$ 287,100.00	$ 38,280.00	$ 95,700.00		
31	LIMAE HTO Lomas Verdes	49.07.005	Identificación de Levaduras	21	44	7	16	10	24	4	9	$ 164.00	$ 3,444.00	$ 7,272.00	$ 1,148.00	$ 2,624.00	$ 1,640.00	$ 3,936.00	$ 656.00	$ 1,640.00		
31	LIMAE HTO Lomas Verdes	49.07.010	Sensibilidad a Levaduras	17	43	6	14	9	21	3	7	$ 164.00	$ 2,788.00	$ 7,052.00	$ 984.00	$ 2,296.00	$ 1,312.00	$ 3,444.00	$ 492.00	$ 1,148.00		
31	LIMAE HTO Lomas Verdes	49.08.001	Campylobacter CA	25	64	10	23	14	34	5	11	$ 190.05	$ 3,799.99	$ 7,600.99	$ 1,900.05	$ 2,530.00	$ 1,900.00	$ 3,800.00	$ 950.00	$ 1,900.00		
31	LIMAE HTO Lomas Verdes	49.08.002	Campylobacter CA	36	89	10	23	14	34	5	11	$ 190.00	$ 5,199.99	$ 7,599.99	$ 1,900.00	$ 2,530.00	$ 1,900.00	$ 3,800.00	$ 950.00	$ 1,900.00		
31	LIMAE HTO Lomas Verdes	49.08.003	Inmunoglobina A (IgA)	267	746	99	247	148	370	50	123	$ 190.00	$ 50,673.40	$ 141,600.00	$ 18,800.00	$ 27,170.00	$ 18,800.00	$ 46,700.00	$ 9,400.00	$ 23,500.00		
31	LIMAE HTO Lomas Verdes	49.08.004	Inmunoglobina G (IgG)	267	746	99	247	148	370	50	123	$ 190.00	$ 50,673.40	$ 141,600.00	$ 18,800.00	$ 27,170.00	$ 18,800.00	$ 46,700.00	$ 9,400.00	$ 23,500.00		
31	LIMAE HTO Lomas Verdes	49.08.005	Inmunoglobina M (IgM)	267	746	99	247	148	370	50	123	$ 95.00	$ 25,316.80	$ 70,800.00	$ 9,400.00	$ 23,485.00	$ 9,400.00	$ 23,350.00	$ 4,700.00	$ 11,750.00		
31	LIMAE HTO Lomas Verdes	49.08.006	Factor reumatoide	351	766	102	238	153	383	52	128	$ 95.00	$ 16,644.80	$ 48,700.00	$ 6,830.00	$ 16,575.00	$ 9,690.00	$ 24,650.00	$ 3,990.00	$ 9,975.00		
31	LIMAE HTO Lomas Verdes	49.08.007	Prolina C Reactiva Ultrasensible,	213	494	67	156	137	342	46	114	$ 95.00	$ 13,186.80	$ 47,120.00	$ 6,270.00	$ 15,048.00	$ 8,930.00	$ 22,800.00	$ 3,800.00	$ 9,500.00		
31	LIMAE HTO Lomas Verdes	49.08.008	Prolina C Reactiva, cuantitativa,	213	494	67	156	137	342	46	114	$ 95.00	$ 13,186.80	$ 47,120.00	$ 6,270.00	$ 15,048.00	$ 8,930.00	$ 22,800.00	$ 3,800.00	$ 9,500.00		
31	LIMAE HTO Lomas Verdes	49.08.009	Antígeno para sarna Estreptolisina	351	766	102	238	153	383	52	128	$ 95.00	$ 16,644.80	$ 48,700.00	$ 6,830.00	$ 16,575.00	$ 9,690.00	$ 24,650.00	$ 3,990.00	$ 9,975.00		
22	LIMAE HTO Lomas Verdes	49.08.011	Reactivos factor	39	84	13	32	19	48	7	16	$ 38.00	$ 1,484.66	$ 3,420.00	$ 494.00	$ 1,152.00	$ 684.00	$ 1,824.00	$ 266.00	$ 570.00		
31	LIMAE HTO Lomas Verdes	49.09.001	Troponina VI Semicuantitativa	351	864	87	167	100	250	34	83	$ 200.05	$ 70,168.20	$ 172,800.00	$ 23,400.00	$ 54,000.00	$ 31,200.00	$ 78,000.00	$ 10,400.00	$ 26,000.00		
31	LIMAE HTO Lomas Verdes	49.09.002	Troponina (TnI) Total	21	54	4	9	5	12	2	4	$ 110.00	$ 2,309.99	$ 5,940.00	$ 440.00	$ 1,100.00	$ 550.00	$ 1,320.00	$ 220.00	$ 550.00		
31	LIMAE HTO Lomas Verdes	49.09.003	Mioglobina, semicuantitativa en	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 230.00	$ 690.00	$ 690.00	$ 230.00	$ 230.00	$ 230.00	$ 230.00	$ -	$ -		
31	LIMAE HTO Lomas Verdes	49.09.004	Procalcitonina Semicuantitativa	264	723	87	241	144	361	48	120	$ 330.00	$ 39,913.66	$ 97,279.99	$ 13,860.00	$ 32,553.00	$ 19,440.00	$ 46,730.00	$ 6,480.00	$ 16,200.00		
31	LIMAE HTO Lomas Verdes	49.09.006	Proteína C	39	96	11	27	16	40	5	13	$ 170.00	$ 3,943.54	$ 9,180.00	$ 1,870.00	$ 4,590.00	$ 2,720.00	$ 6,800.00	$ 850.00	$ 2,125.00		
31	LIMAE HTO Lomas Verdes	49.09.005	Hormona Estimulante	963	1,989	298	519	312	779	104	260	$ 36.05	$ 34,644.00	$ 71,640.00	$ 11,648.00	$ 29,264.00	$ 17,472.00	$ 43,680.00	$ 5,824.00	$ 14,560.00		
31	LIMAE HTO Lomas Verdes	49.09.010	Tiroxina (T4) Libre	654	1,596	206	519	312	779	104	260	$ 95.00	$ 62,370.00	$ 151,620.00	$ 19,836.00	$ 49,304.00	$ 29,640.00	$ 74,100.00	$ 9,880.00	$ 24,700.00		
31	LIMAE HTO Lomas Verdes	49.09.011	Triyodotironina (T3) Libre	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 87.00	$ 261.00	$ 261.00	$ 87.00	$ 87.00	$ 87.00	$ 87.00	$ -	$ -		
31	LIMAE HTO Lomas Verdes	49.09.012	Triyodotironina (T3) Total	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 90.00	$ 270.00	$ 270.00	$ 90.00	$ 90.00	$ 90.00	$ 90.00	$ -	$ -		
31	LIMAE HTO Lomas Verdes	49.09.013	Tiroxina (T4) Libre	654	1,596	206	519	312	779	104	260	$ 95.00	$ 62,370.00	$ 151,620.00	$ 19,836.00	$ 49,304.00	$ 29,640.00	$ 74,100.00	$ 9,880.00	$ 24,700.00		
31	LIMAE HTO Lomas Verdes	49.09.014	Tiroxina (T4) Total	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 87.00	$ 261.00	$ 261.00	$ 87.00	$ 87.00	$ 87.00	$ 87.00	$ -	$ -		
31	LIMAE HTO Lomas Verdes	49.09.018	Cortisol	42	102	15	36	22	54	8	18	$ 130.05	$ 5,369.99	$ 13,260.00	$ 1,950.00	$ 4,680.00	$ 2,860.00	$ 7,020.00	$ 1,040.00	$ 2,340.00		
31	LIMAE HTO Lomas Verdes	49.09.023	Fetoproteína, Hormona Estimulante	327	945	113	281	168	421	56	140	$ 66.05	$ 22,343.99	$ 62,370.00	$ 7,420.00	$ 18,540.00	$ 11,088.00	$ 27,720.00	$ 3,696.00	$ 9,240.00		
31	LIMAE HTO Lomas Verdes	49.09.024	Lutropina, Hormona Luteinizante	327	945	113	281	168	421	56	140	$ 66.05	$ 22,343.99	$ 62,370.00	$ 7,420.00	$ 18,540.00	$ 11,088.00	$ 27,720.00	$ 3,696.00	$ 9,240.00		
31	LIMAE HTO Lomas Verdes	49.09.027	Progesterona	327	945	113	281	168	421	56	140	$ 66.05	$ 22,343.99	$ 62,370.00	$ 7,420.00	$ 18,540.00	$ 11,088.00	$ 27,720.00	$ 3,696.00	$ 9,240.00		
31	LIMAE HTO Lomas Verdes	49.09.029	Estradiol (E2)	963	912	109	279	163	405	54	135	$ 36.05	$ 10,616.96	$ 27,720.00	$ 3,672.00	$ 13,950.00	$ 9,990.00	$ 32,850.00	$ 3,240.00	$ 7,650.00		
31

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Unidad de Adquisiciones
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios/Coordinación de Servicios
Dirección de Servicios Integrales
PROVEEDURÍA

PROVEEDURÍA ECONÓMICA (Partida 1 a 99)
(Precios con Valor Incorporado del Artículo)

LICITACIÓN PÚBLICA No. LA-50-GYR-050007984-T-7-2023
No. DE PARTIDAS: 3510
NOMBRE DEL LICITANTE: HERBSER, S.A. DE C.V.
ESTRATIFICACIÓN MIPYME: MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MIPYMAN ( ) NO APLICA (GRANDE) (X)

FECHA: 29 de Junio de 2023

MAGNITUD DEL LICITANTE:

Partida	CÓDIGO/NOMBRE	Otros valores	Edad	CANTIDADES (REFERENCIALES)										IMPORTES OFERTADOS													
				Propuesta/Partida Periodo 2024-2026		Propuesta/Partida 2023 (Suma de cantidad y modificación del Año-Ejercicio/ Año-Ejercicio)		Propuesta/Partida 2024 (Suma de cantidad)		Precio unitario (P.U.)		Importe sin IVA Periodo 2023-2026		Importe sin IVA (Suma de cantidad y modificación del Año-Ejercicio/ Año-Ejercicio)		Importe sin IVA 2024 (Suma de cantidad)		Importe sin IVA 2025 (Suma de cantidad)	
				Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo			Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
29	LAVAZ ITITO Lavas Verdes	49.18.004	Antígeno Prostático Específico	365	365	120	365	183	4507	11	11	$ 1,971.71	$ 1,971.71	$ 719,972.15	$ 719,972.15	$ 219,960.00	$ 719,972.15	$ 109,980.00	$ 359,986.08	$ 109,980.00	$ 359,986.08
30	LAVAZ ITITO Lavas Verdes	49.18.005	Bilirrubina Total	730	730	240	730	365	9014	22	22	$ 393.93	$ 393.93	$ 287,588.90	$ 287,588.90	$ 87,984.00	$ 287,588.90	$ 43,992.00	$ 143,994.24	$ 43,992.00	$ 143,994.24
31	LAVAZ ITITO Lavas Verdes	49.18.010	Calcitonina	36	36	12	44	18	65	0	0	$ 183.04	$ 183.04	$ 6,589.44	$ 6,589.44	$ 2,196.48	$ 7,189.78	$ 1,098.24	$ 3,594.89	$ 1,098.24	$ 3,594.89
32	LAVAZ ITITO Lavas Verdes	49.18.011	Beta 2 Microglobulina	730	730	240	730	365	9014	21	21	$ 261.37	$ 261.37	$ 190,770.10	$ 190,770.10	$ 62,748.00	$ 190,770.10	$ 31,374.00	$ 95,385.05	$ 31,374.00	$ 95,385.05
33	LAVAZ ITITO Lavas Verdes	49.11.093	Anticuerpo anti Nucleares (ANA)	11	11	4	8	5	13	2	4	$ 2,173.75	$ 2,173.75	$ 23,911.25	$ 23,911.25	$ 8,695.00	$ 28,213.75	$ 4,347.50	$ 14,106.88	$ 4,347.50	$ 14,106.88
34	LAVAZ ITITO Lavas Verdes	49.11.010	Anticuerpo contra Células Parietales	11	11	4	8	5	12	2	4	$ 1,346.41	$ 1,346.41	$ 14,810.51	$ 14,810.51	$ 5,385.64	$ 16,154.92	$ 2,692.82	$ 8,077.46	$ 2,692.82	$ 8,077.46
35	LAVAZ ITITO Lavas Verdes	49.11.019	Anticuerpo contra Factor Gástrico	11	11	4	8	5	12	2	4	$ 173.75	$ 173.75	$ 1,911.25	$ 1,911.25	$ 695.00	$ 2,255.75	$ 347.50	$ 1,127.88	$ 347.50	$ 1,127.88
36	LAVAZ ITITO Lavas Verdes	49.11.020	Anticuerpo contra Factor Intrínseco	11	11	4	8	5	12	2	4	$ 173.75	$ 173.75	$ 1,911.25	$ 1,911.25	$ 695.00	$ 2,255.75	$ 347.50	$ 1,127.88	$ 347.50	$ 1,127.88
37	LAVAZ ITITO Lavas Verdes	49.11.023	Antígeno ST del H.A.I. grupo B	40	40	14	32	20	65	8	20	$ 193.93	$ 193.93	$ 7,757.04	$ 7,757.04	$ 2,717.84	$ 8,904.65	$ 1,358.92	$ 4,452.33	$ 1,358.92	$ 4,452.33
38	LAVAZ ITITO Lavas Verdes	49.12.007	Anticuerpo IgG contra	365	365	110	365	183	4507	137	137	$ 1,743.18	$ 1,743.18	$ 636,547.70	$ 636,547.70	$ 191,730.00	$ 636,547.70	$ 95,865.00	$ 318,273.85	$ 95,865.00	$ 318,273.85
39	LAVAZ ITITO Lavas Verdes	49.12.008	Anticuerpo IgM contra Antígeno	730	730	220	730	365	9014	55	137	$ 1,743.18	$ 1,743.18	$ 1,273,095.40	$ 1,273,095.40	$ 383,460.00	$ 1,273,095.40	$ 191,730.00	$ 636,547.70	$ 191,730.00	$ 636,547.70
40	LAVAZ ITITO Lavas Verdes	49.12.009	Anticuerpo IgM contra Antígeno	365	365	110	365	183	4507	55	137	$ 719.93	$ 719.93	$ 262,775.45	$ 262,775.45	$ 79,190.00	$ 262,775.45	$ 39,595.00	$ 131,387.73	$ 39,595.00	$ 131,387.73
41	LAVAZ ITITO Lavas Verdes	49.12.010	Anticuerpo IgM contra células	1	1	1	1	1	1	0	0	$ 344.16	$ 344.16	$ 344.16	$ 344.16	$ 344.16	$ 344.16	$ 344.16	$ 344.16	$ 344.16	$ 344.16
42	LAVAZ ITITO Lavas Verdes	49.12.011	Anticuerpo IgM contra Hepatitis	1	1	1	1	1	1	0	0	$ 344.16	$ 344.16	$ 344.16	$ 344.16	$ 344.16	$ 344.16	$ 344.16	$ 344.16	$ 344.16	$ 344.16
43	LAVAZ ITITO Lavas Verdes	49.12.012	Anticuerpo IgM contra Hepatitis	1	1	1	1	1	1	0	0	$ 161.43	$ 161.43	$ 161.43	$ 161.43	$ 161.43	$ 161.43	$ 161.43	$ 161.43	$ 161.43	$ 161.43
44	LAVAZ ITITO Lavas Verdes	49.12.013	Anticuerpo IgM contra Hepatitis	1	1	1	1	1	1	0	0	$ 161.43	$ 161.43	$ 161.43	$ 161.43	$ 161.43	$ 161.43	$ 161.43	$ 161.43	$ 161.43	$ 161.43
45	LAVAZ ITITO Lavas Verdes	49.12.014	Anticuerpo IgM contra Herpes	1	1	1	1	1	1	0	0	$ 161.43	$ 161.43	$ 161.43	$ 161.43	$ 161.43	$ 161.43	$ 161.43	$ 161.43	$ 161.43	$ 161.43
46	LAVAZ ITITO Lavas Verdes	49.12.015	Anticuerpo IgM contra Herpes	25	25	7	17	13	26	4	9	$ 220.29	$ 220.29	$ 5,505.37	$ 5,505.37	$ 2,205.45	$ 7,157.42	$ 1,102.73	$ 3,578.71	$ 1,102.73	$ 3,578.71
47	LAVAZ ITITO Lavas Verdes	49.12.016	Anticuerpo IgM contra Herpes	73	73	22	51	37	135	6	14	$ 1,887.28	$ 1,887.28	$ 96,351.28	$ 96,351.28	$ 41,511.43	$ 134,741.64	$ 20,755.72	$ 67,370.82	$ 20,755.72	$ 67,370.82
48	LAVAZ ITITO Lavas Verdes	49.12.017	Anticuerpo IgM contra Hepatitis A y VHA	365	365	91	227	136	241	44	114	$ 2,295.01	$ 2,295.01	$ 837,728.65	$ 837,728.65	$ 208,915.00	$ 837,728.65	$ 104,457.50	$ 418,864.33	$ 104,457.50	$ 418,864.33
49	LAVAZ ITITO Lavas Verdes	49.12.018	Anticuerpo IgM contra Hepatitis A y VHA	730	730	180	730	365	9014	75	198	$ 1,887.28	$ 1,887.28	$ 1,377,874.40	$ 1,377,874.40	$ 340,740.00	$ 1,377,874.40	$ 170,370.00	$ 689,937.20	$ 170,370.00	$ 689,937.20
50	LAVAZ ITITO Lavas Verdes	49.12.019	Anticuerpo contra Antígeno de VIH	4	4	3	4	2	4	2	3	$ 1,887.28	$ 1,887.28	$ 7,549.12	$ 7,549.12	$ 3,774.56	$ 7,549.12	$ 1,887.28	$ 3,774.56	$ 1,887.28	$ 3,774.56
51	LAVAZ ITITO Lavas Verdes	49.12.020	Anticuerpo contra Antígeno de VIH	4	4	3	4	2	4	2	3	$ 1,887.28	$ 1,887.28	$ 7,549.12	$ 7,549.12	$ 3,774.56	$ 7,549.12	$ 1,887.28	$ 3,774.56	$ 1,887.28	$ 3,774.56
52	LAVAZ ITITO Lavas Verdes	49.12.021	Anticuerpo contra Antígeno de VIH	26	26	6	13	8	29	3	7	$ 599.55	$ 599.55	$ 7,794.15	$ 7,794.15	$ 1,798.65	$ 6,284.18	$ 1,199.10	$ 4,189.45	$ 1,199.10	$ 4,189.45
53	LAVAZ ITITO Lavas Verdes	49.12.022	Anticuerpo contra Antígeno de VIH	4	4	2	3	2	5	1	2	$ 599.55	$ 599.55	$ 2,398.20	$ 2,398.20	$ 1,199.10	$ 3,597.30	$ 599.55	$ 1,798.65	$ 599.55	$ 1,798.65
54	LAVAZ ITITO Lavas Verdes	49.12.023	Anticuerpo contra Antígeno "A"	11	11	4	8	5	12	2	4	$ 344.16	$ 344.16	$ 3,785.76	$ 3,785.76	$ 1,376.64	$ 4,129.92	$ 688.32	$ 2,064.96	$ 688.32	$ 2,064.96
55	LAVAZ ITITO Lavas Verdes	49.12.024	Anticuerpo contra Antígeno "B"	11	11	4	8	5	12	2	4	$ 344.16	$ 344.16	$ 3,785.76	$ 3,785.76	$ 1,376.64	$ 4,129.92	$ 688.32	$ 2,064.96	$ 688.32	$ 2,064.96
56	LAVAZ ITITO Lavas Verdes	49.12.025	Anticuerpo contra Células Madre	365	365	110	365	183	4507	55	137	$ 719.93	$ 719.93	$ 262,775.45	$ 262,775.45	$ 79,190.00	$ 262,775.45	$ 39,595.00	$ 131,387.73	$ 39,595.00	$ 131,387.73
57	LAVAZ ITITO Lavas Verdes	49.12.026	Anticuerpo contra Células de Purkinje	1	1	1	1	1	1	0	0	$ 161.43	$ 161.43	$ 161.43	$ 161.43	$ 161.43	$ 161.43	$ 161.43	$ 161.43	$ 161.43	$ 161.43
58	LAVAZ ITITO Lavas Verdes	49.12.027	Anticuerpo contra Células de Purkinje	1	1	1	1	1	1	0	0	$ 161.43	$ 161.43	$ 161.43	$ 161.43	$ 161.43	$ 161.43	$ 161.43	$ 161.43	$ 161.43	$ 161.43
59	LAVAZ ITITO Lavas Verdes	49.12.028	Anticuerpo contra Células Hepáticas	1	1	1	1	1	1	0	0	$ 161.43	$ 161.43	$ 161.43	$ 161.43	$ 161.43	$ 161.43	$ 161.43	$ 161.43	$ 161.43	$ 161.43
60	LAVAZ ITITO Lavas Verdes	49.12.029	Anticuerpo contra Células Madre	365	365	110	365	183	4507	55	137	$ 719.93	$ 719.93	$ 262,775.45	$ 262,775.45	$ 79,190.00	$ 262,775.45	$ 39,595.00	$ 131,387.73	$ 39,595.00	$ 131,387.73
61	LAVAZ ITITO Lavas Verdes	49.12.030	Anticuerpo contra Células Madre	365	365	110	365	183	4507	55	137	$ 719.93	$ 719.93	$ 262,775.45	$ 262,775.45	$ 79,190.00	$ 262,775.45	$ 39,595.00	$ 131,387.73	$ 39,595.00	$ 131,387.73
62	LAVAZ ITITO Lavas Verdes	49.12.031	Anticuerpo contra Células de Sertoli	365	365	110	365	183	4507	55	137	$ 719.93	$ 719.93	$ 262,775.45	$ 262,775.45	$ 79,190.00	$ 262,775.45	$ 39,595.00	$ 131,387.73	$ 39,595.00	$ 131,387.73
63	LAVAZ ITITO Lavas Verdes	49.12.032	Anticuerpo contra Células de Sertoli	365	365	110	365	183	4507	55	137	$ 719.93	$ 719.93	$ 262,775.45	$ 262,775.45	$ 79,190.00	$ 262,775.45	$ 39,595.00	$ 131,387.73	$ 39,595.00	$ 131,387.73
64	LAVAZ ITITO Lavas Verdes	49.12.033	Anticuerpo contra Células Madre	365	365	110	365	183	4507	55	137	$ 719.93	$ 719.93	$ 262,775.45	$ 262,775.45	$ 79,190.00	$ 262,775.45	$ 39,595.00	$ 131,387.73	$ 39,595.00	$ 131,387.73
65	LAVAZ ITITO Lavas Verdes	49.12.034	Anticuerpo contra Células de Sertoli	365	365	110	365	183	4507	55	137	$ 719.93	$ 719.93	$ 262,775.45	$ 262,775.45	$ 79,190.00	$ 262,775.45	$ 39,595.00	$ 131,387.73	$ 39,595.00	$ 131,387.73
66	LAVAZ ITITO Lavas Verdes	49.12.035	Anticuerpo contra Células de Sertoli	365	365	110	365	183	4507	55	137	$ 719.93	$ 719.93	$ 262,775.45	$ 262,775.45	$ 79,190.00	$ 262,775.45	$ 39,595.00	$ 131,387.73	$ 39,595.00	$ 131,387.73
67	LAVAZ ITITO Lavas Verdes	49.12.036	Anticuerpo contra Células de Sertoli	365	365	110	365	183	4507	55	137	$ 719.93	$ 719.93	$ 262,775.45	$ 262,775.45	$ 79,190.00	$ 262,775.45	$ 39,595.00	$ 131,387.73	$ 39,595.00	$ 131,387.73
68	LAVAZ ITITO Lavas Verdes	49.12.037	Anticuerpo contra Células de Sertoli	365	365	110	365	183	4507	55	137	$ 719.93	$ 719.93	$ 262,775.45	$ 262,775.45	$ 79,190.00	$ 262,775.45	$ 39,595.00	$ 131,387.73	$ 39,595.00	$ 131,387.73
69	LAVAZ ITITO Lavas Verdes	49.12.038	Anticuerpo contra Células de Sertoli	365	365	110	365	183	4507	55	137	$ 719.93	$ 719.93	$ 262,775.45	$ 262,775.45	$ 79,190.00	$ 262,775.45	$ 39,595.00	$ 131,387.73	$ 39,595.00	$ 131,387.73
70	LAVAZ ITITO Lavas Verdes	49.12.039	Anticuerpo contra Células de Sertoli	365	365	110	365	183	4507	55	137	$ 719.93	$ 719.93	$ 262,775.45	$ 262,775.45	$ 79,190.00	$ 262,775.45	$ 39,595.00	$ 131,387.73	$ 39,595.00	$ 131,387.73
71	LAVAZ ITITO Lavas Verdes	49.12.040	Anticuerpo contra Células de Sertoli	365	365	110	365	183	4507	55	137	$ 719.93	$ 719.93	$ 262,775.45	$ 262,775.45	$ 79,190.00	$ 262,775.45	$ 39,595.00	$ 131,387.73	$ 39,595.00	$ 131,387.73
72	LAVAZ ITITO Lavas Verdes	49.12.041	Anticuerpo contra Células de Sertoli	365	365	110	365	183	4507	55	137	$ 719.93	$ 719.93	$ 262,775.45	$ 262,775.45	$ 79,190.00	$ 262,775.45	$ 39,595.00	$ 131,387.73	$ 39,595.00	$ 131,387.73
73	LAVAZ ITITO Lavas Verdes	49.12.042	Anticuerpo contra Células de Sertoli	365	365	110	365	183	4507	55	137	$ 719.93	$ 719.93	$ 262,775.45	$ 262,775.45	$ 79,190.00	$ 262,775.45	$ 39,595.00	$ 131,387.73	$ 39,595.00	$ 131,387.73
74	LAVAZ ITITO Lavas Verdes	49.12.043	Anticuerpo contra Células de Sertoli	365	365	110	365	183	4507	55	137	$ 719.93	$ 719.93	$ 262,775.45	$ 262,775.45	$ 79,190.00	$ 262,775.45	$ 39,595.00	$ 131,387.73	$ 39,595.00	$ 131,387.73
75	LAVAZ ITITO Lavas Verdes	49.12.044	Anticuerpo contra Células de Sertoli	365	365	110	365	183	4507	55	137	$ 719.93	$ 719.93	$ 262,775.45	$ 262,775.45	$ 79,190.00	$ 262,775.45	$ 39,595.00	$ 131,387.73	$ 39,595.00	$ 131,387.73
76	LAVAZ ITITO Lavas Verdes	49.12.045	Anticuerpo contra Células de Sertoli	365	365	110	365	183	4507	55	137	$ 719.93	$ 719.93	$ 262,775.45	$ 262,775.45	$ 79,190.00	$ 262,775.45	$ 39,595.00	$ 131,387.73	$ 39,595.00	$ 131,387.73
77	LAVAZ ITITO Lavas Verdes	49.12.046	Anticuerpo contra Células de Sertoli	365	365	110	365	183	4507	55	137	$ 719.93	$ 719.93	$ 262,775.45	$ 262,775.45	$ 79,190.00	$ 262,775.45	$ 39,595.00	$ 131,387.73	$ 39,595.00	$ 131,387.73
78	LAVAZ ITITO Lavas Verdes	49.12.047	Anticuerpo contra Células de Sertoli	365	365	110	365	183	4507	55	137	$ 719.93	$ 719.93	$ 262,775.45	$ 262,775.45	$ 79,190.00	$ 262,775.45	$ 39,595.00	$ 131,387.73	$ 39,595.00	$ 131,387.73
79	LAVAZ ITITO Lavas Verdes	49.12.048	Anticuerpo contra Células de Sertoli	365	365	110	365	183	4507	55	137	$ 719.93	$ 719.93	$ 262,775.45	$ 262,775.45	$ 79,190.00	$ 262,775.45	$ 39,595.00	$ 131,387.73	$ 39,595.00	$ 131,387.73
80	LAVAZ ITITO Lavas Verdes	49.12.049	Anticuerpo contra Células de Sertoli	365	365	110	365	183	4507	55	137	$ 719.93	$ 719.93	$ 262,775.45	$ 262,775.45	$ 79,190.00	$ 262,775.45	$ 39,595.00	$ 131,387.73	$ 39,595.00	$ 131,387.73
81	LAVAZ ITITO Lavas Verdes	49.12.050	Anticuerpo contra Células de Sertoli	365	365	110	365	183	4507	55	137	$ 719.93	$ 719.93	$ 262,775.45	$ 262,775.45	$ 79,190.00	$ 262,775.45	$ 39,595.00	$ 131,387.73	$ 39,595.00	$ 131,387.73
82	LAVAZ ITITO Lavas Verdes	49.12.051	Anticuerpo contra Células de Sertoli	365	365	110	365	183	4507	55	137	$ 719.93	$ 719.93	$ 262,775.45	$ 262,775.45	$ 79,190.00	$ 262,775.45	$ 39,595.00	$ 131,387.73	$ 39,595.00	$ 131,387.73
83	LAVAZ ITITO Lavas Verdes	49.12.052	Anticuerpo contra Células de Sertoli	365	365	110	365	183	4507	55	137	$ 719.93	$ 719.93	$ 262,775.45	$ 262,775.45	$ 79,190.00	$ 262,775.45	$ 39,595.00	$ 131,387.73	$ 39,595.00	$ 131,387.73
84	LAVAZ ITITO Lavas Verdes	49.12.053	Anticuerpo contra Células de Sertoli	365	365	110	365	183	4507	55	137	$ 719.93	$ 719.93	$ 262,775.45	$ 262,775.45	$ 79,190.00	$ 262,775.45	$ 39,595.00	$ 131,387.73	$ 39,595.00	$ 131,387.73
85	LAVAZ ITITO Lavas Verdes	49.12.054	Anticuerpo contra Células de Sertoli	365	365	110	365	183	4507	55	137	$ 719.93	$ 719.93	$ 262,775.45	$ 262,775.45	$ 79,190.00	$ 262,775.45	$ 39,595.00	$ 131,387.73	$ 39,595.00	$ 131,387.73
86	LAVAZ ITITO Lavas Verdes	49.12.055	Anticuerpo contra Células de Sertoli	365	365	110	365	183	4507	55	137	$ 719.93	$ 719.93	$ 262,775.45	$ 262,775.45	$ 79,190.00	$ 262,775.45	$ 39,595.00	$ 131,387.73	$ 39,595.00	$ 131,387.73
87	LAVAZ ITITO Lavas Verdes	49.12.056	Anticuerpo contra Células de Sertoli	365	365	110	365	183	4507	55	137	$ 719.93	$ 719.93	$ 262,775.45	$ 262,775.45	$ 79,190.00	$ 262,775.45	$ 39,595.00	$ 131,387.73	$ 39,595.00	$ 131,387.73
88	LAVAZ ITITO Lavas Verdes	49.12.057	Anticuerpo contra Células de Sertoli	365	365	110	365	183	4507	55	137	$ 719.93	$ 719.93	$ 262,775.45	$ 262,775.45	$ 79,190.00	$ 262,775.45	$ 39,595.00	$ 131,387.73	$ 39,595.00	$ 131,387.73
89	LAVAZ ITITO Lavas Verdes	49.12.058	Anticuerpo contra Células de Sertoli	365	365	110	365	183	4507	55	137	$ 719.93	$ 719.93	$ 262,775.45	$ 262,775.45	$ 79,190.00	$ 262,775.45	$ 39,595.00	$ 131,387.73	$ 39,595.00	$ 131,387.73
90	LAVAZ ITITO Lavas Verdes	49.12.059	Anticuerpo contra Células de Sertoli	365	365	110	365	183	4507	55	137	$ 719.93	$ 719.93	$ 262,775.45	$ 262,775.45	$ 79,190.00	$ 262,775.45	$ 39,595.00	$ 131,387.73	$ 39,595.00	$ 131,387.73
91	LAVAZ ITITO Lavas Verdes	49.12.060	Anticuerpo contra Células de Sertoli	365	365	110	365	183	4507	55	137	$ 719.93	$ 719.93	$ 262,775.45	$ 262,775.45	$ 79,190.00	$ 262,775.45	$ 39,595.00	$ 131,387.73	$ 39,595.00	$ 131,387.73
92	LAVAZ ITITO Lavas Verdes	49.12.061	Anticuerpo contra Células de Sertoli	365	365	110	365	183	4507	55	137	$ 719.93	$ 719.93	$ 262,775.45	$ 262,775.45	$ 79,190.00	$ 262,775.45	$ 39,595.00	$ 131,387.73	$ 39,595.00	$ 131,387.73
93	LAVAZ ITITO Lavas Verdes	49.12.062	Anticuerpo contra Células de Sertoli	365	365	110	365	183	4507	55	137	$ 719.93	$ 719.93	$ 262,775.45	$ 262,775.45	$ 79,190.00	$ 262,775.45	$ 39,595.00	$ 131,387.73	$ 39,595.00	$ 131,387.73
94	LAVAZ ITITO Lavas Verdes	49.12.063	Anticuerpo contra Células de Sertoli	365	365	110	365	183	4507	55	137	$ 719.93	$ 719.93	$ 262,775.45	$ 262,775.45	$ 79,190.00	$ 262,775.45	$ 39,595.00	$ 131,387.73	$ 39,595.00	$ 131,387.73
95	LAVAZ ITITO Lavas Verdes	49.12.064	Anticuerpo contra Células de Sertoli	365	365	110	365	183	4507	55	137	$ 719.93	$ 719.93	$ 262,775.45	$ 262,775.45	$ 79,190.00	$ 262,775.45	$ 39,595.00	$ 131,387.73	$ 39,595.00	$ 131,387.73
96	LAVAZ ITITO Lavas Verdes	49.12.065	Anticuerpo contra Células de Sertoli	365	365	110	365	183	4507	55	137	$ 719.93	$ 719.93	$ 262,775.45	$ 262,775.45	$ 79,190.00	$ 262,775.45	$ 39,595.00	$ 131,387.73	$ 39,595.00	$ 131,387.73
97	LAVAZ ITITO Lavas Verdes	49.12.066	Anticuerpo contra Células de Sertoli	365	365	110	365	183	4507	55	137	$ 719.93	$ 719.93	$ 262,775.45	$ 262,775.45	$ 79,190.00	$ 262,775.45	$ 39,595.00	$ 131,387.73	$ 39,595.00	$ 131,387.73
98	LAVAZ ITITO Lavas Verdes	49.12.067	Anticuerpo contra Células de Sertoli	365	365	110	365	183	4507	55	137	$ 719.93	$ 719.93	$ 262,775.45	$ 262,775.45	$ 79,190.00	$ 262,775.45	$ 39,595.00	$ 131,387.73	$ 39,595.00	$ 131,387.73
99	LAVAZ ITITO Lavas Verdes	49.12.068	Anticuerpo contra Células de Sertoli	365	365	110	365	183	4507	55	137	$ 719.93	$ 719.93	$ 262,775.45	$ 262,775.45	$ 79,190.00	$ 262,775.45	$ 39,595.00	$ 131,387.73	$ 39,595.00	$ 131,387.73

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

HEMOSER

PROPUESTA ECONÓMICA (Partida 1 a 99)
(Presentar en hoja membretada del licitante)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales
PRESENTE:

LICITACIÓN PÚBLICA No. LA-50-GYR-050GYR068-T-7-2023 FECHA: 29 de junio de 2023

No. DE FIRES SIES: 35618

NOMBRE DEL LICITANTE: HEMOSER, S.A. DE C.V. NACIONALIDAD DEL LICITANTE: MEXICANA

ESTRATIFICACIÓN MIPYME: MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( ) NO APLICA (GRANDE) (X)

				CANTIDADES (REFERENCIALES)								IMPORTES OFERTADOS							
Partida	Descripción	Clave Interna	Estado	Requerimiento Periodo 2024-2025		Requerimiento 2027 (fecha de emisión y notificación del fallo-diciembre)		Requerimiento 2026 enero-diciembre		Requerimiento 2025 enero-abril		Precio unitario con IVA	Importe con IVA Periodo 2024-2025		Importe sin IVA 2027 (fecha de emisión y notificación del fallo-diciembre)		Importe sin IVA 2026 enero-diciembre		Importe sin IVA 2025 enero-abril	
				Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
30	LIMAE HTD CMH Puebla	43.08.009	Trombina, Hormona Estimulante	161	483	54	133	80	200	27	67	$ 26.00	$ 3,816.48	$ 12,348.96	$ 3,924.00	$ 7,848.00	$ 4,248.00	$ 11,280.00	$ 1,911.00	$ 3,792.00
31	LIMAE HTD CMH Puebla	43.08.013	Tiroxina (T4) Libre	161	483	54	133	80	200	27	67	$ 13.00	$ 2,023.44	$ 6,174.00	$ 2,040.00	$ 7,848.00	$ 4,248.00	$ 11,280.00	$ 1,911.00	$ 3,792.00
32	LIMAE HTD CMH Puebla	43.10.007	Antígeno Prostático Específico	13	40	8	13	8	20	3	7	$ 30.00	$ 354.96	$ 1,200.00	$ 336.00	$ 715.00	$ 440.00	$ 1,100.00	$ 168.00	$ 360.00
33	LIMAE HTD CMH Puebla	43.10.009	Fosfatasa Ácida	161	414	53	137	83	205	28	68	$ 321.93	$ 50,401.13	$ 148,112.99	$ 49,681.13	$ 148,112.99	$ 29,038.00	$ 72,595.75	$ 5,812.00	$ 14,944.00
34	LIMAE HTD CMH Puebla	43.10.010	Calcitonina	11	34	4	8	5	12	2	4	$ 352.64	$ 1,972.48	$ 5,918.40	$ 936.16	$ 1,216.32	$ 768.00	$ 1,920.00	$ 304.00	$ 624.16
35	LIMAE HTD CMH Puebla	43.10.012	Osteocalcina	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 166.09	$ 1,163.64	$ 1,163.64	$ 166.09	$ 166.09	$ 166.09	$ 166.09	$ -	$ -
36	LIMAE HTD CMH Puebla	43.11.005	Anticuerpos anti Nucleares (ANA)	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 166.58	$ 218.76	$ 218.76	$ 166.58	$ 166.58	$ 166.58	$ 166.58	$ -	$ -
37	LIMAE HTD CMH Puebla	43.11.017	Anticuerpos contra ADN doble	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 424.46	$ 557.40	$ 557.40	$ 424.46	$ 424.46	$ 212.73	$ 212.73	$ -	$ -
38	LIMAE HTD CMH Puebla	43.11.018	Anticuerpos contra Péptido Cítrico	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 154.28	$ 202.62	$ 202.62	$ 154.28	$ 154.28	$ 154.28	$ 154.28	$ -	$ -
39	LIMAE HTD CMH Puebla	43.12.007	Anticuerpos (IgG) contra	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 143.26	$ 188.12	$ 188.12	$ 143.26	$ 143.26	$ 143.26	$ 143.26	$ -	$ -
40	LIMAE HTD CMH Puebla	43.12.008	Anticuerpos (IgM) contra	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 179.00	$ 235.04	$ 235.04	$ 179.00	$ 179.00	$ 179.00	$ 179.00	$ -	$ -
41	LIMAE HTD CMH Puebla	43.12.013	Anticuerpos (IgG) contra Hepac	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 432.20	$ 844.06	$ 844.06	$ 432.20	$ 432.20	$ 432.20	$ 432.20	$ -	$ -
42	LIMAE HTD CMH Puebla	43.12.014	Anticuerpos (IgM) contra Hepac	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 322.97	$ 632.71	$ 632.71	$ 322.97	$ 322.97	$ 322.97	$ 322.97	$ -	$ -
43	LIMAE HTD CMH Puebla	43.12.018	Antígeno de superficie del Virus de	161	414	54	133	80	200	27	67	$ 28.27	$ 12,670.47	$ 37,596.99	$ 4,116.56	$ 18,143.51	$ 6,191.00	$ 15,240.00	$ 2,089.20	$ 5,112.00
44	LIMAE HTD CMH Puebla	43.12.022	Anticuerpos Totales contra VHC	161	414	54	133	80	200	27	67	$ 80.24	$ 13,733.64	$ 34,596.96	$ 4,602.96	$ 11,136.92	$ 6,813.38	$ 17,640.00	$ 2,301.48	$ 5,711.00
45	LIMAE HTD CMH Puebla	43.12.025	Anticuerpos contra VIH 1 y 2	161	414	54	133	80	200	27	67	$ 82.11	$ 14,318.76	$ 32,544.66	$ 4,424.64	$ 10,934.53	$ 6,566.40	$ 17,020.20	$ 2,213.28	$ 5,501.37
46	LIMAE HTD CMH Puebla	43.12.027	Identificación de antígenos de VIH	3	3	1	1	1	2	1	1	$ 1,747.33	$ 3,961.86	$ 6,696.32	$ 1,747.33	$ 3,747.33	$ 3,494.66	$ 3,747.33	$ 1,747.33	$ 1,747.33
47	LIMAE HTD CMH Puebla	43.12.032	Anticuerpos (IgG) contra Rubéola	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 80.38	$ 104.76	$ 104.76	$ 80.38	$ 80.38	$ 80.38	$ 80.38	$ -	$ -
48	LIMAE HTD CMH Puebla	43.12.033	Anticuerpos (IgM) contra Rubéola	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 97.56	$ 127.16	$ 127.16	$ 97.56	$ 97.56	$ 97.56	$ 97.56	$ -	$ -
49	LIMAE HTD CMH Puebla	43.12.035	Anticuerpos (IgG) contra	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 68.59	$ 89.38	$ 89.38	$ 68.59	$ 68.59	$ 68.59	$ 68.59	$ -	$ -
50	LIMAE HTD CMH Puebla	43.12.040	Anticuerpos (IgM) contra	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 65.21	$ 84.98	$ 84.98	$ 65.21	$ 65.21	$ 65.21	$ 65.21	$ -	$ -
51	LIMAE HTD CMH Puebla	43.12.042	Toxinas A+B de Clostridium difficile	11	34	4	8	5	12	2	4	$ 366.00	$ 4,026.66	$ 12,444.00	$ 1,830.00	$ 3,294.00	$ 1,830.00	$ 4,758.00	$ 732.00	$ 1,464.00
52	LIMAE HTD CMH Puebla	43.13.011	Grupos de sangre, otros analisis	23	69	7	17	10	25	4	9	$ 75.53	$ 1,735.19	$ 5,173.57	$ 755.30	$ 1,284.02	$ 755.30	$ 1,888.25	$ 301.72	$ 679.38
53	LIMAE HTD CMH Puebla	43.14.001	Hemoglobina A1c	305	854	86	208	129	309	43	109	$ 70.51	$ 17,914.40	$ 47,696.94	$ 5,872.86	$ 14,182.98	$ 8,809.29	$ 21,279.00	$ 2,936.43	$ 7,091.69
54	LIMAE HTD CMH Puebla	43.01.001	Ácido Úrico	2,131	5,966	716	1,775	1,065	2,663	355	888	$ 7.95	$ 16,943.66	$ 47,439.06	$ 5,125.08	$ 13,317.58	$ 7,687.65	$ 19,272.00	$ 2,562.60	$ 6,399.18
55	LIMAE HTD CMH Puebla	43.01.007	Urea/Nitrógeno Ureico	34,101	97,986	8,964	20,133	12,696	30,238	4,827	10,967	$ 7.93	$ 193,803.16	$ 557,007.49	$ 61,021.38	$ 157,937.49	$ 91,531.98	$ 228,588.00	$ 31,419.60	$ 78,552.00
56	LIMAE HTD CMH Puebla	43.01.003	Creatinina	34,631	97,986	8,314	19,552	13,329	30,909	4,827	10,967	$ 7.93	$ 196,777,213.36	$ 556,231.38	$ 61,236.38	$ 157,937.49	$ 91,531.98	$ 228,588.00	$ 31,419.60	$ 78,552.00
57	LIMAE HTD CMH Monterrey	43.01.004	Microalbúmina	38	86	11	27	16	40	6	13	$ 20.00	$ 866.96	$ 2,660.00	$ 273.00	$ 670.00	$ 440.00	$ 1,000.00	$ 160.00	$ 320.00
58	LIMAE HTD CMH Monterrey	43.01.005	Proteínas totales	9,358	15,560	1,783	4,400	2,640	6,600	880	2,239	$ 7.95	$ 36,004.80	$ 93,000.00	$ 12,360.00	$ 33,000.00	$ 18,000.00	$ 45,000.00	$ 6,000.00	$ 15,000.00
59	LIMAE HTD CMH Monterrey	43.01.006	Mioglobinas en liquidos	3	23	3	7	4	10	2	5	$ 30.00	$ 77.00	$ 1,150.00	$ 175.00	$ 185.00	$ 300.00	$ 750.00	$ 99.00	$ 75.00
60	LIMAE HTD CMH Monterrey	43.01.007	Albúmina	8,387	13,999	1,783	4,400	2,886	6,744	909	2,242	$ 7.39	$ 33,004.80	$ 85,277.66	$ 12,480.00	$ 33,720.00	$ 18,720.00	$ 46,800.00	$ 6,786.00	$ 16,966.00
61	LIMAE HTD CMH Monterrey	43.01.008	Bilirrubina Directa	6,006	13,149	1,753	4,380	2,628	6,570	876	2,190	$ 7.39	$ 32,836.80	$ 97,230.90	$ 12,960.00	$ 32,856.00	$ 18,720.00	$ 46,800.00	$ 6,678.00	$ 16,458.00
62	LIMAE HTD CMH Monterrey	43.01.009	Bilirrubinas Totales	6,588	15,160	1,753	4,380	2,628	6,570	876	2,190	$ 7.73	$ 34,754.64	$ 101,236.90	$ 13,379.99	$ 33,943.05	$ 20,387.39	$ 50,977.20	$ 6,788.50	$ 16,973.50
63	LIMAE HTD CMH Monterrey	43.01.010	Fosfatasas Alcalina	9,340	15,160	1,749	4,371	2,623	6,557	874	2,186	$ 7.80	$ 36,108.00	$ 99,132.00	$ 13,117.56	$ 32,792.80	$ 19,673.88	$ 49,177.20	$ 6,563.18	$ 16,395.50
64	LIMAE HTD CMH Monterrey	43.01.012	Aspartato Amino Transferasa	9,891	15,160	2,027	5,067	3,040	7,600	1,014	2,533	$ 7.99	$ 39,887.28	$ 114,595.00	$ 15,362.50	$ 38,002.50	$ 22,800.00	$ 57,000.00	$ 7,598.00	$ 18,997.00
65	LIMAE HTD CMH Monterrey	43.01.013	Alanina Amino Transferasa (ALT)	9,891	13,999	1,734	4,333	2,600	6,500	867	2,167	$ 7.99	$ 46,567.44	$ 107,499.88	$ 13,525.26	$ 33,797.49	$ 20,280.00	$ 50,700.00	$ 6,762.00	$ 16,903.00
66	LIMAE HTD CMH Puebla	43.01.014	Lactato Deshidrogenasa (DHL)	6,661	13,149	2,027	5,067	3,040	7,600	1,014	2,533	$ 9.09	$ 36,729.96	$ 109,018.50	$ 14,043.00	$ 34,965.00	$ 20,790.00	$ 51,975.00	$ 6,930.00	$ 17,325.00
67	LIMAE HTD CMH Puebla	43.01.015	Amilasa	5,196	13,779	1,782	4,253	3,202	6,340	951	2,127	$ 27.00	$ 137,894.88	$ 344,236.98	$ 43,983.00	$ 111,511.08	$ 64,800.00	$ 161,997.00	$ 21,597.00	$ 53,999.00
68	LIMAE HTD CMH Puebla	43.01.016	Lipasa	22	56	11	27	16	40	6	13	$ 30.00	$ 647.96	$ 2,256.00	$ 318.00	$ 783.00	$ 480.00	$ 1,200.00	$ 174.00	$ 377.00
69	LIMAE HTD CMH Puebla	43.01.017	Glucosa	36,941	79,999	9,334	23,333	14,000	35,000	4,667	11,667	$ 6.00	$ 236,586.00	$ 599,994.00	$ 74,472.00	$ 196,884.00	$ 112,000.00	$ 280,000.00	$ 37,333.00	$ 93,333.00
70	LIMAE HTD CMH Monterrey	43.01.018	Colesterol	3,995	7,433	990	2,474	1,484	3,711	495	1,237	$ 7.80	$ 36,108.00	$ 57,947.40	$ 7,722.00	$ 19,297.20	$ 11,574.00	$ 28,935.00	$ 3,861.00	$ 9,645.00
71	LIMAE HTD CMH Monterrey	43.01.019	Colesterol, Lipoproteínas de Alta	1,268	2,360	314	785	471	1,178	157	393	$ 7.80	$ 11,731.56	$ 18,403.20	$ 2,451.60	$ 6,123.00	$ 3,674.16	$ 9,185.40	$ 1,225.80	$ 3,062.70
72	LIMAE HTD CMH Monterrey	43.01.021	Triglicéridos	1,736	4,366	577	1,441	864	2,161	288	720	$ 9.66	$ 13,802.66	$ 34,276.56	$ 4,618.00	$ 11,538.00	$ 6,913.00	$ 17,280.00	$ 2,304.00	$ 5,760.00
73	LIMAE HTD CMH Monterrey	43.01.023	Creatin Fosfoquinasa (CPK) Total	3,563	8,138	1,068	2,718	1,631	4,078	544	1,359	$ 12.00	$ 36,194.88	$ 97,677.96	$ 13,008.00	$ 32,628.00	$ 19,872.00	$ 49,680.00	$ 6,624.00	$ 16,560.00
74	LIMAE HTD CMH Monterrey	43.01.024	CPK, Fracción MB cinética (CPK)	2,716	4,294	933	2,331	1,398	3,497	467	1,166	$ 22.50	$ 51,357.00	$ 77,607.00	$ 20,970.00	$ 52,425.00	$ 31,482.00	$ 78,705.00	$ 10,494.00	$ 26,235.00
75	LIMAE HTD CMH Monterrey	43.01.026	Potasio	15,861	38,110	3,354	8,384	5,030	12,576	1,677	4,192	$ 7.80	$ 76,873.44	$ 202,138.68	$ 26,151.20	$ 65,366.20	$ 36,254.00	$ 90,635.00	$ 12,086.60	$ 30,087.00
76	LIMAE HTD CMH Monterrey	43.01.027	Sodio	15,867	38,104	3,356	8,388	5,033	12,583	1,678	4,194	$ 7.80	$ 73,902.06	$ 199,277.28	$ 26,176.80	$ 65,436.48	$ 36,287.40	$ 90,718.50	$ 13,096.40	$ 32,741.00
77	LIMAE HTD CMH Monterrey	43.01.029	Cloro	13,944	35,119	3,349	8,378	5,022	12,556	1,674	4,185	$ 8.00	$ 80,352.96	$ 206,436.96	$ 26,784.00	$ 66,960.00	$ 40,176.00	$ 100,440.00	$ 13,392.00	$ 33,480.00
78	LIMAE HTD CMH Monterrey	43.01.031	Calcio	5,732	7,339	1,044	1,110	1,566	1,998	522	1,110	$ 7.95	$ 36,144.96	$ 71,775.45	$ 9,135.20	$ 21,258.90	$ 11,504.40	$ 28,761.00	$ 4,051.80	$ 10,134.00
79	LIMAE HTD CMH Monterrey	43.01.035	Fósforo	9,611	8,174	1,224	2,958	1,836	4,597	612	1,529	$ 7.95	$ 36,603.96	$ 81,197.28	$ 9,547.20	$ 23,852.40	$ 14,313.96	$ 35,776.80	$ 4,773.48	$ 11,936.20
80	LIMAE HTD CMH Monterrey	43.01.037	Magnesio	2,211	1,836	494	1,068	605	1,512	202	504	$ 7.89	$ 5,445.42	$ 23,547.36	$ 3,151.20	$ 7,852.40	$ 4,719.00	$ 11,796.00	$ 1,573.80	$ 3,961.20
81	LIMAE HTD CMH Monterrey	43.02.001	Citometría Hemática	30,207	46,914	19,736	25,830	19,135	44,237	5,346	13,419	$ 21.00	$ 772,327.56	$ 1,004,734.08	$ 224,436.00	$ 561,384.00	$ 346,248.00	$ 865,620.00	$ 113,778.00	$ 281,790.00
82	LIMAE HTD CMH Monterrey	43.02.003	Tiempo de Protrombina (TP)	29,915	27,779	7,637	19,092	11,470	28,638	3,818	9,546	$ 26.00	$ 1,020,744.00	$ 1,486,116.00	$ 198,796.00	$ 496,360.00	$ 307,808.00	$ 769,520.00	$ 101,192.00	$ 250,588.00
83	LIMAE HTD CMH Monterrey	43.02.007	Tiempo de Tromboplastina Parcial	22,720	35,074	7,584	18,958	11,375	28,437	3,792	9,479	$ 36.06	$ 1,075,164.96	$ 1,564,994.80	$ 197,164.08	$ 492,908.00	$ 305,758.00	$ 764,395.00	$ 100,545.00	$ 248,954.00
84	LIMAE HTD CMH Monterrey	43.04.017	Dímero D (cuantitativo)	113	361	38	94	56	141	19	47	$ 100.00	$ 11,294.04	$ 36,100.00	$ 3,800.00	$ 9,100.00	$ 5,600.00	$ 14,100.00	$ 1,900.00	$ 4,700.00
85	LIMAE HTD CMH Monterrey	43.05.001	Examen general de orina	3,173	7,236	1,062	2,541	1,586	3,964	529	1,321	$ 6.29	$ 19,958.68	$ 45,501.24	$ 6,674.98	$ 16,000.00	$ 9,980.00	$ 25,000.00	$ 3,326.00	$ 8,300.00
86	LIMAE HTD CMH Monterrey	43.06.001	Citología cervical	9,444	19,994	1,334	3,333	2,000	5,000	667	1,667	$ 72.00	$ 680,072.64	$ 1,439,568.00	$ 96,048.00	$ 239,976.00	$ 144,000.00	$ 360,000.00	$ 48,024.00	$ 120,024.00
87	LIMAE HTD CMH Monterrey	43.06.002	Cepa en sangre con anaflos	2,991	7,999	934	2,333	1,400	3,500	467	1,167	$ 88.00	$ 277,996.56	$ 868,696.00	$ 82,192.00	$ 205,367.50	$ 123,288.00	$ 308,220.00	$ 41,096.00	$ 102,733.00
88	LIMAE HTD CMH Monterrey	43.07.001	Cultivo (otro microorganismo)	9,834	7,346	874	2,433	1,460	3,650	487	1,217	$ 60.05	$ 173,599.38	$ 237,116.00	$ 29,260.00	$ 73,150.00	$ 43,800.00	$ 109,500.00	$ 14,600.00	$ 36,500.00
89	LIMAE HTD CMH Monterrey	43.07.002	Identificación bacteriana	8,736	7,296	910	2,273	1,365	3,412	455	1,137	$ 142.00	$ 1,085,488.80	$ 1,036,512.00	$ 129,352.00	$ 323,380.00	$ 193,992.00	$ 484,980.00	$ 64,664.00	$ 161,660.00
90	LIMAE HTD CMH Monterrey	43.07.003	Sensibilidad bacteriana	2,858	5,972	877	2,191	1,314	3,286	438	1,095	$ 165.94	$ 474,153.04	$ 1,084,599.36	$ 144,705.00	$ 361,515.00	$ 218,010.00	$ 545,100.00	$ 72,570.00	$ 180,672.00
91	LIMAE HTD CMH Monterrey	43.07.004	Frasco de Hemocultivo	1,021	2,868	374	935	560	1,400	187	467	$ 191.00	$ 195,044.04	$ 547,788.00	$ 71,536.00	$ 178,840.00	$ 107,256.00	$ 268,140.00	$ 35,752.00	$ 89,380.00
92	LIMAE HTD CMH Monterrey	43.07.009	Identificación de Levaduras	39	322	39	74	44	111	15	37	$ 161.05	$ 12,164.58	$ 35,455.00	$ 4,629.00	$ 12,138.00	$ 7,716.00	$ 19,290.00	$ 2,572.00	$ 6,430.00
93	LIMAE HTD CMH Monterrey	43.07.010	Sensibilidad a Levaduras	41	322	14	33	20	50	7	17	$ 164.00	$ 6,396.00	$ 52,808.00	$ 2,296.00	$ 5,412.00	$ 3,280.00	$ 8,200.00	$ 1,148.00	$ 2,788.00
94	LIMAE HTD CMH Monterrey	43.09.004	Factor reumatoide	305	805	90	230	135	339	46	106	$ 65.00	$ 19,890.60	$ 52,325.00	$ 7,605.00	$ 15,600.00	$ 8,970.00	$ 22,425.00	$ 3,510.00	$ 8,190.00
95	LIMAE HTD CMH Monterrey	43.09.007	Proteína C Reactiva Ultrasensible	1,894	5,698	534	1,333	800	2,000	267	667	$ 66.00	$ 149,882.64	$ 394,548.00	$ 35,244.00	$ 87,978.00	$ 52,800.00	$ 132,000.00	$ 17,622.00	$ 44,022.00
96	LIMAE HTD CMH Monterrey	43.09.008	Proteína C Reactiva, cuantitativa,	1,894	5,698	427	1,067	640	1,600	214	533	$ 68.00	$ 154,458.72	$ 406,644.00	$ 29,036.00	$ 72,556.00	$ 54,400.00	$ 136,000.00	$ 14,552.00	$ 36,744.00
97	LIMAE HTD CMH Monterrey	43.09.009	Proteínas Totales en Líquidos	114	299	40	100	60	150	20	50	$ 81.00	$ 8,794.56	$ 24,300.00	$ 3,240.00	$ 8,100.00	$ 4,860.00	$ 12,150.00	$ 1,620.00	$ 4,050.00
98	LIMAE HTD CMH Monterrey	43.09.011	Reactivos tubos	383	766	102	253	152	380	51	127	$ 36.00	$ 16,994.88	$ 27,588.00	$ 3,672.00	$ 9,108.00	$ 5,472.00	$ 13,680.00	$ 1,836.00	$ 4,572.00
99	LIMAE HTD CMH Monterrey	43.09.001	Troponina UT Semicuantitativa	957	766	99	247	148	370	50	123	$ 330.00	$ 189,866.40	$ 252,780.00	$ 34,650.00	$ 84,480.00	$ 51,810.00	$ 129,525.00	$ 17,820.00	$ 44,550.00
100	LIMAE HTD CMH Monterrey	43.09.003	Péptido Natriurético B (NT)	639	305	43	107	64	160	22	53	$ 615.00	$ 226,435.80	$ 251,535.00	$ 27,060.00	$ 65,535.00	$ 39,360.00	$ 98,400.00	$ 13,530.00	$ 33,825.00
101	LIMAE HTD CMH Monterrey	43.09.004	Procalcitonina Semicuantitativa	344	688	89	222	133	333	44	110	$ 136.00	$ 35,806.56	$ 91,800.00	$ 10,608.00	$ 27,608.00	$ 16,320.00	$ 40,800.00	$ 5,304.00	$ 13,260.00
102	LIMAE HTD CMH Monterrey	43.09.005	Troponina, Hormona Estimulante	1,041	2,086	347	867	520	1,300	174	433	$ 36.00	$ 36,864.96	$ 108,468.00	$ 16,452.00	$ 41,652.00	$ 24,120.00	$ 60,300.00	$ 8,064.00	$ 20,124.00
103	LIMAE HTD CMH Monterrey	43.09.013	Tiroxina (T4) Libre	1,041	2,086	347	867	520	1,300	174	433	$ 22.00	$ 22,531.68	$ 66,312.00	$ 10,054.00	$ 25,454.00	$ 14,740.00	$ 36,850.00	$ 4,928.00	$ 12,298.00
104	LIMAE HTD CMH Monterrey	43.10.009	Fosfatasa Ácida	305	732	88	244	146	366	49	122	$ 30.00	$ 3,482.52	$ 10,980.00	$ 1,320.00	$ 3,294.00	$ 1,800.00	$ 4,500.00	$ 660.00	$ 1,650.00
105	LIMAE HTD CMH Monterrey	43.10.011	Calcitonina	1	3	1	1	1	1	0	0	$ 352.64	$ 352.64	$ 352.64	$ 352.64	$ 352.64	$ 352.64	$ 352.64	$ -	$ -
106	LIMAE HTD CMH Monterrey	43.10.011	Beta 2 Microglobulina	4	3	1	1	1	1	0	0	$ 361.37	$ 722.74	$ 722.74	$ 361.37	$ 361.37	$ 361.37	$ 361.37	$ -	$ -
107	LIMAE HTD CMH Puebla	43.10.012	Osteocalcina	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 366.09	$ 1,098.27	$ 1,098.27	$ 366.09	$ 366.09	$ 366.09	$ 366.09	$ -	$ -
108	LIMAE HTD CMH Puebla	43.12.018	Antígeno de superficie del Virus de	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 76.27	$ 190.54	$ 190.54	$ 76.27	$ 76.27	$ 76.27	$ 76.27	$ -	$ -
109	LIMAE HTD CMH Puebla	43.12.022	Anticuerpos Totales contra VHC	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 85.24	$ 170.48	$ 170.48	$ 85.24	$ 85.24	$ 85.24	$ 85.24	$ -	$ -
110	LIMAE HTD CMH Puebla	43.12.025	Anticuerpos contra VIH 1 y 2	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 82.11	$ 164.22	$ 164.22	$ 82.11	$ 82.11	$ 82.11	$ 82.11	$ -	$ -
111	LIMAE HTD CMH Puebla	43.12.042	Toxinas A+B de Clostridium difficile	4	44	2	5	3	7	1	3	$ 366.00	$ 1,464.00	$ 5,490.00	$ 732.00	$ 1,830.00	$ 1,098.00	$ 2,745.00	$ 366.00	$ 915.00
112	LIMAE HTD CMH Puebla	43.12.005	Anticuerpos (IgG) contra	7	14	2	5	3	8	1	3	$ 530.15	$ 3,710.04	$ 7,420.28	$ 1,060.30	$ 2,650.75	$ 1,590.45	$ 3,976.13	$ 530.15	$ 1,325.38
113	LIMAE HTD CMH Puebla	43.12.006	Anticuerpos (IgM) contra	7	14	2	5	3	8	1	3	$ 530.15	$ 3,710.04	$ 7,420.28	$ 1,060.30	$ 2,650.75	$ 1,590.45	$ 3,976.13	$ 530.15	$ 1,325.38
114	LIMAE HTD CMH Puebla	43.12.072	Anticuerpos contra Rosetas	72	20	11	27	16	40	5	13	$ 32.48	$ 1,776.64	$ 2,536.48	$ 360.28	$ 937.96	$ 647.84	$ 1,619.20	$ 212.84	$ 531.96
115	LIMAE HTD CMH Puebla	43.13.007	Dihidrobenzina	7	14	2	5	3	8	2	3	$ 138.00	$ 883.72	$ 2,184.00	$ 276.00	$ 690.00	$ 414.00	$ 1,035.00	$ 138.00	$ 345.00
116	LIMAE HTD CMH Puebla	43.13.008	Fenobarbital	7	14	2	5	3	8	1	3	$ 1,907.43	$ 13,353.01	$ 26,218.02	$ 3,814.86	$ 9,537.15	$ 5,723.00	$ 14,308.44	$ 1,907.43	$ 4,768.58
117	LIMAE HTD CMH Monterrey	43.20.001	PCR múltiple para la detección de	73	36	4	10	6	15	2	5	$ 3,144.77	$ 27,797.34	$ 94,343.10	$ 12,579.08	$ 31,447.70	$ 18,868.62	$ 47,171.55	$ 6,289.54	$ 15,723.85
118	LIMAE HTD CMH Monterrey	43.20.004	PCR múltiple para la detección de	12	36	4	10	6	15	2	5	$ 4,009.71	$ 46,995.20	$ 120,291.30	$ 16,038.84	$ 40,097.10	$ 24,058.26	$ 60,145.65	$ 8,019.42	$ 20,048.55
119	LIMAE HTD CMH Monterrey	43.20.005	PCR múltiple para la detección de	11	36	4	10	6	15	2	5	$ 4,704.77	$ 37,727.04	$ 94,343.10	$ 12,579.08	$ 31,447.70	$ 18,868.62	$ 47,171.55	$ 6,289.54	$ 15,723.85
120	LIMAE HTD CMH Monterrey	43.01.001	Ácido Úrico	1,848	5,113	548	1,371	823	2,056	274	685	$ 7.99	$ 11,015.46	$ 36,194.56	$ 3,943.08	$ 9,597.89	$ 5,914.12	$ 14,800.00	$ 1,914.56	$ 4,796.00
121	LIMAE HTD CMH Monterrey	43.01.002	Urea/Nitrógeno Ureico	34,680	97,156	11,361	28,377	17,026	42,566	5,678	14,189	$ 7.58	$ 210,936.96	$ 588,277.32	$ 69,543.24	$ 172,211.26	$ 102,288.79	$ 255,720.00	$ 34,144.00	$ 85,360.00
122	LIMAE HTD CMH Monterrey	43.01.003	Creatinina	30,379	85,848	11,060	28,648	17,189	44,473	5,930	14,824	$ 6.23	$ 138,315.87	$ 383,738.76	$ 70,072.80	$ 167,870.17	$ 112,864.27	$ 287,214.09

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales
PRESENTE:

PROPUESTA ECONÓMICA (Partida 1 a 58)
(Presentar en hoja membretada del licitante)

LICITACIÓN PÚBLICA No. LA-09-GYR-050GYR068-T-7-2023 FECHA: 29 de junio de 2023

No. DE PRESTADOR: 35810

NOMBRE DEL LICITANTE: HEMOSER, S.A. DE C.V. NACIONALIDAD DEL LICITANTE: MEXICANA

ESTRATIFICACIÓN MIPYME: MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( ) NO APLICA (GRANDE) (X)

CANTIDADES (REFERENCIALES)

Partida	CCOAGR/Nivel	Clave subnivel	Estudio	Requerimiento Periodo 2023-2025		Requerimiento 2023 (fecha de emisión y notificación del fallo-diciembre)		Requerimiento 2024 enero-diciembre		Requerimiento 2025 enero-abril		Precio unitario mín. 2023	IMPORTES OFERTADOS							
													Importe sin IVA Periodo 2023-2025		Importe sin IVA 2023 (Fecha de emisión y notificación del fallo-diciembre)		Importe sin IVA 2024 enero-diciembre		Importe sin IVA 2025 enero-abril	
				Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
01	UMAE HC 34 CMN Monterrey	49.01.009	Bilirrubinas Totales	12,588	30,709	5,305	13,259	7,904	18,884	2,630	6,638	$ 7.73	$ 145,384.70	$ 354,946.66	$ 41,008.25	$ 102,734.09	$ 61,040.80	$ 154,101.60	$ 30,950.00	$ 81,387.00
01	UMAE HC 34 CMN Monterrey	49.01.010	Fosfatasa Alcalina	19,677	36,940	6,193	12,981	7,788	18,471	2,596	6,490	$ 7.09	$ 179,006.65	$ 334,999.70	$ 35,618.37	$ 92,053.29	$ 98,218.80	$ 138,040.56	$ 45,014.19	$ 104,905.84
01	UMAE HC 34 CMN Monterrey	49.01.011	Gamma Glutamil Transferasa	19,940	31,918	4,216	10,539	6,324	15,908	2,108	5,270	$ 7.48	$ 96,997.56	$ 304,902.66	$ 31,538.69	$ 78,851.72	$ 47,269.82	$ 118,201.32	$ 18,187.84	$ 36,418.69
01	UMAE HC 34 CMN Monterrey	49.01.012	Aspartato Amino Transferasa	37,591	55,463	7,374	14,184	10,810	27,276	3,837	9,592	$ 6.83	$ 180,607.46	$ 372,009.16	$ 48,681.43	$ 124,196.72	$ 74,513.30	$ 186,283.68	$ 34,940.71	$ 83,586.34
01	UMAE HC 34 CMN Monterrey	49.01.013	Alanina Amino Transferasa (ALT)	37,698	49,978	5,666	14,223	8,554	21,358	2,845	7,119	$ 6.79	$ 115,888.01	$ 297,736.30	$ 38,935.10	$ 96,574.17	$ 57,948.86	$ 144,864.66	$ 19,317.35	$ 48,301.48
01	UMAE HC 34 CMN Monterrey	49.01.014	Lactato Deshidrogenasa (DHL)	30,468	36,999	7,478	16,673	11,204	28,019	3,735	9,337	$ 7.42	$ 196,374.76	$ 411,998.62	$ 55,427.48	$ 138,583.66	$ 82,955.28	$ 207,534.26	$ 27,713.76	$ 69,300.54
01	UMAE HC 34 CMN Monterrey	49.01.015	Amilasa	962	719	96	238	144	359	48	120	$ 17.69	$ 8,782.56	$ 13,048.80	$ 1,717.44	$ 4,275.71	$ 3,276.16	$ 8,023.91	$ 656.72	$ 2,148.93
01	UMAE HC 34 CMN Monterrey	49.01.017	Glucosa	44,971	119,124	14,987	37,361	22,436	56,087	7,479	18,669	$ 8.09	$ 361,964.36	$ 958,751.99	$ 97,220.59	$ 243,041.50	$ 146,837.80	$ 364,998.80	$ 48,913.98	$ 191,884.69
01	UMAE HC 34 CMN Monterrey	49.01.018	Colesterol, Lipoproteínas de Alta	4,027	11,998	1,542	3,865	2,313	5,783	772	1,928	$ 8.78	$ 37,904.90	$ 107,907.20	$ 19,135.28	$ 47,851.50	$ 36,869.10	$ 71,740.80	$ 5,907.60	$ 33,913.30
01	UMAE HC 34 CMN Monterrey	49.01.021	Triglicéridos	7,497	21,996	2,901	7,002	4,301	10,503	1,401	3,501	$ 10.31	$ 80,307.27	$ 202,936.62	$ 29,778.62	$ 74,446.65	$ 44,864.55	$ 111,966.75	$ 14,007.32	$ 37,328.99
01	UMAE HC 34 CMN Monterrey	49.01.022	Microalbúmina, cuantitativa	364	888	132	330	198	495	66	165	$ 7.39	$ 10,981.44	$ 17,149.38	$ 2,167.29	$ 5,414.48	$ 3,247.35	$ 7,823.80	$ 1,567.20	$ 3,911.10
01	UMAE HC 34 CMN Monterrey	49.01.023	Creatin Fosfoquinasa (CPK) Total	34,999	99,994	8,261	20,902	12,391	30,783	4,191	10,351	$ 7.74	$ 94,764.66	$ 238,497.78	$ 18,661.56	$ 45,123.90	$ 27,994.34	$ 67,702.66	$ 8,599.72	$ 25,679.98
01	UMAE HC 34 CMN Monterrey	49.01.024	CPK, Fracción MB cinética (CPK	36,811	91,436	8,199	20,476	12,298	30,713	4,098	10,258	$ 7.74	$ 166,497.35	$ 415,838.42	$ 63,475.74	$ 158,592.48	$ 95,209.74	$ 238,038.32	$ 31,741.74	$ 79,343.74
01	UMAE HC 34 CMN Monterrey	49.01.026	Potasio	43,496	108,998	14,498	36,321	21,732	54,331	7,244	18,110	$ 10.03	$ 261,997.93	$ 653,648.78	$ 137,199.78	$ 342,478.75	$ 124,798.08	$ 311,678.82	$ 59,911.68	$ 156,985.14
01	UMAE HC 34 CMN Monterrey	49.01.027	Sodio	43,588	109,224	14,438	36,075	21,845	54,112	7,215	18,037	$ 6.84	$ 295,561.90	$ 740,646.48	$ 94,798.66	$ 236,880.34	$ 140,137.28	$ 349,204.74	$ 47,375.76	$ 114,406.40
01	UMAE HC 34 CMN Monterrey	49.01.028	Cloro	43,870	109,556	14,179	35,445	21,267	53,186	7,089	17,723	$ 6.78	$ 294,652.20	$ 742,948.68	$ 94,660.80	$ 236,652.00	$ 141,991.20	$ 354,974.72	$ 47,996.40	$ 115,322.76
01	UMAE HC 34 CMN Monterrey	49.01.029	Calcio	39,799	85,465	11,362	28,154	16,892	42,231	5,631	14,077	$ 9.70	$ 258,994.30	$ 554,980.50	$ 109,338.80	$ 265,657.50	$ 150,655.50	$ 366,750.00	$ 59,176.00	$ 132,663.00
01	UMAE HC 34 CMN Monterrey	49.01.030	Fósforo	33,249	85,368	7,770	19,425	11,654	29,134	3,885	9,711	$ 6.96	$ 162,000.72	$ 594,243.36	$ 54,072.72	$ 135,181.92	$ 108,027.84	$ 269,247.72	$ 27,727.70	$ 94,813.68
01	UMAE HC 34 CMN Monterrey	49.01.031	Magnesio	23,045	60,992	7,788	18,488	11,681	28,202	3,894	9,734	$ 6.91	$ 160,139.32	$ 421,641.92	$ 53,902.28	$ 133,241.78	$ 79,944.44	$ 198,597.24	$ 26,681.10	$ 89,857.46
01	UMAE HC 34 CMN Monterrey	49.01.032	Hierro	72	175	24	59	36	88	12	30	$ 10.79	$ 777,720.00	$ 1,887,900.00	$ 51,712.32	$ 129,267.52	$ 77,891.84	$ 188,991.28	$ 26,896.16	$ 64,888.70
01	UMAE HC 34 CMN Monterrey	49.01.033	Ferritina	144	360	48	120	72	180	24	60	$ 10.79	$ 835.76	$ 1,774.84	$ 306.72	$ 754.92	$ 468.96	$ 1,137.48	$ 153.36	$ 363.40
01	UMAE HC 34 CMN Monterrey	49.01.034	Transferrina	48	120	16	39	24	59	8	20	$ 72.01	$ 10,369.44	$ 24,899.80	$ 3,456.48	$ 8,641.20	$ 5,184.72	$ 12,941.40	$ 1,728.24	$ 4,316.80
01	UMAE HC 34 CMN Monterrey	49.01.035	Capacidad de fijación de Hierro	32	80	6	15	9	23	3	8	$ 85.58	$ 2,102.56	$ 7,134.94	$ 1,846.88	$ 2,548.82	$ 1,846.12	$ 3,987.40	$ 853.64	$ 1,997.80
01	UMAE HC 34 CMN Monterrey	49.01.047	Alfa 1 anti Tripsina	11	30	4	8	5	12	2	4	$ 8.92	$ 400.50	$ 1,069.20	$ 53.52	$ 133.80	$ 80.28	$ 200.70	$ 36.68	$ 71.30
01	UMAE HC 34 CMN Monterrey	49.01.048	Aclaraes Reductoras en Materia	46	116	15	37	22	55	8	19	$ 79.39	$ 3,653.14	$ 9,211.04	$ 739.68	$ 1,907.36	$ 948.10	$ 2,381.84	$ 376.64	$ 753.88
01	UMAE HC 34 CMN Monterrey	49.01.049	Grasas Totales en Materia Fecal	46	116	15	37	22	55	8	19	$ 79.39	$ 3,653.14	$ 9,211.04	$ 1,190.70	$ 2,937.06	$ 1,746.38	$ 4,386.80	$ 606.94	$ 1,456.66
01	UMAE HC 34 CMN Monterrey	49.01.050	Hemoglobina Fecal (FIT)	46	116	15	37	22	55	8	19	$ 287.07	$ 13,210.22	$ 33,287.64	$ 4,318.55	$ 10,654.89	$ 6,308.34	$ 15,848.36	$ 2,359.76	$ 5,663.46
01	UMAE HC 34 CMN Monterrey	49.02.091	Citometría Hemática	53,971	85,038	11,324	28,308	16,995	42,483	5,662	14,154	$ 17.01	$ 579.85	$ 1,162.30	$ 192.66	$ 481.65	$ 281.19	$ 703.00	$ 104.61	$ 251.08
01	UMAE HC 34 CMN Monterrey	49.03.091	Tiempo de Protrombina (TP)	58,811	84,698	8,804	21,708	12,906	32,240	4,300	10,754	$ 17.01	$ 696,600.91	$ 1,407,496.90	$ 150,383.24	$ 405,958.75	$ 297,447.66	$ 743,637.12	$ 98,141.62	$ 347,898.84
01	UMAE HC 34 CMN Monterrey	49.03.092	Tiempo de Tromboplastina Parcial	56,638	84,999	8,545	21,362	12,817	32,043	4,273	10,681	$ 25.55	$ 990,660.90	$ 1,991,530.40	$ 200,903.40	$ 502,211.80	$ 301,291.78	$ 753,217.70	$ 100,461.70	$ 311,108.80
01	UMAE HC 34 CMN Monterrey	49.04.017	Grupo B (sanguíneo)	1,108	3,038	376	940	564	1,410	188	470	$ 33.39	$ 36,977.08	$ 101,424.42	$ 12,554.64	$ 31,386.60	$ 18,831.96	$ 47,079.90	$ 6,269.32	$ 15,679.92
01	UMAE HC 34 CMN Monterrey	49.04.018	Anticoagulante Lúpico	15	40	6	13	8	20	3	7	$ 66.42	$ 996.30	$ 2,656.80	$ 398.52	$ 929.88	$ 531.36	$ 1,328.40	$ 66.42	$ 398.52
01	UMAE HC 34 CMN Monterrey	49.04.024	Proteína C Coagulante	9	33	3	7	4	11	2	4	$ 85.70	$ 771.30	$ 2,827.10	$ 514.20	$ 1,114.10	$ 599.90	$ 1,714.00	$ 257.10	$ 599.90
01	UMAE HC 34 CMN Monterrey	49.04.025	Proteína S Coagulante	9	33	3	7	4	11	2	4	$ 85.70	$ 771.30	$ 2,827.10	$ 257.10	$ 599.90	$ 342.80	$ 942.70	$ 171.40	$ 342.80
01	UMAE HC 34 CMN Monterrey	49.04.028	Antitrombina	11	40	6	13	8	20	3	7	$ 85.70	$ 942.70	$ 3,428.00	$ 257.10	$ 599.90	$ 342.80	$ 942.70	$ 171.40	$ 342.80
01	UMAE HC 34 CMN Monterrey	49.04.029	Agregación Plaquetaria	4	15	1	1	1	1	0	0	$ 85.70	$ 342.80	$ 1,285.50	$ 514.20	$ 1,114.10	$ 599.90	$ 1,714.00	$ 257.10	$ 599.90
01	UMAE HC 34 CMN Monterrey	49.04.033	Tromboelastometría	49	164	22	55	33	82	11	27	$ 2,500.00	$ 82,500.00	$ 410,000.00	$ 2,200.00	$ 5,500.00	$ 3,300.00	$ 8,250.00	$ 1,100.00	$ 2,750.00
01	UMAE HC 34 CMN Monterrey	49.05.001	Eritrón general de orina	4,633	13,660	1,908	4,018	2,411	6,026	804	2,008	$ 9,500.47	$ 165,458.33	$ 471,166.90	$ 64,612.74	$ 163,031.83	$ 98,818.11	$ 258,850.04	$ 32,306.37	$ 79,561.08
01	UMAE HC 34 CMN Monterrey	49.06.002	Gases en sangre con aniones	28,468	26,512	13,158	32,897	19,702	49,236	6,568	16,418	$ 7.67	$ 96,964.91	$ 91,235.60	$ 11,368.58	$ 28,414.33	$ 17,045.77	$ 42,617.95	$ 5,564.26	$ 14,205.93
01	UMAE HC 34 CMN Monterrey	49.06.003	Gases en sangre con co-oximetría	55	201	27	67	40	100	14	33	$ 62.41	$ 2,641,416.00	$ 8,501,500.50	$ 1,313,805.32	$ 3,284,487.17	$ 1,839,991.62	$ 4,601,746.91	$ 606,949.66	$ 1,611,279.79
01	UMAE HC 34 CMN Monterrey	49.07.001	Cultivo (sólo elementos)	2,140	7,466	1,042	2,603	1,562	3,904	521	1,301	$ 47.24	$ 147,955.60	$ 411,916.40	$ 49,224.68	$ 122,992.72	$ 73,738.84	$ 184,424.96	$ 24,512.04	$ 61,484.24
01	UMAE HC 34 CMN Monterrey	49.07.002	Identificación bioquímica	1,899	3,995	536	1,299	779	1,948	260	649	$ 146.08	$ 237,914.56	$ 380,410.00	$ 78,320.00	$ 189,654.00	$ 113,734.08	$ 284,408.00	$ 37,999.68	$ 94,754.00
01	UMAE HC 34 CMN Monterrey	49.07.003	Sensibilidad bacteriana	1,899	3,995	536	1,299	779	1,948	260	649	$ 146.08	$ 237,914.56	$ 380,410.00	$ 78,320.00	$ 189,654.00	$ 113,734.08	$ 284,408.00	$ 37,999.68	$ 94,754.00
01	UMAE HC 34 CMN Monterrey	49.07.004	Frasco de Hemocultivo	2,392	5,990	796	1,989	1,193	3,003	398	994	$ 158.80	$ 308,496.80	$ 951,592.00	$ 75,920.00	$ 189,804.00	$ 113,734.40	$ 284,408.00	$ 37,999.68	$ 94,754.00
01	UMAE HC 34 CMN Monterrey	49.07.009	Identificación de Levaduras	75	165	25	61	37	92	13	31	$ 158.80	$ 599,496.00	$ 651,592.00	$ 109,848.00	$ 274,482.00	$ 164,004.00	$ 411,864.00	$ 54,664.00	$ 137,172.00
01	UMAE HC 34 CMN Monterrey	49.07.010	Sensibilidad a Levaduras	30	154	21	51	31	77	11	26	$ 158.80	$ 4,764.00	$ 24,455.20	$ 3,335.80	$ 8,339.00	$ 4,763.20	$ 11,972.00	$ 1,588.00	$ 3,970.00
01	UMAE HC 34 CMN Monterrey	49.08.001	Complemento C3	199	251	50	125	75	187	25	62	$ 109.00	$ 21,691.00	$ 27,359.00	$ 5,450.00	$ 13,625.00	$ 8,175.00	$ 20,525.00	$ 2,725.00	$ 6,875.00
01	UMAE HC 34 CMN Monterrey	49.08.002	Complemento C4	199	251	50	125	75	187	25	62	$ 97.60	$ 19,422.40	$ 24,496.00	$ 4,880.00	$ 12,200.00	$ 7,320.00	$ 18,380.00	$ 2,440.00	$ 6,156.00
01	UMAE HC 34 CMN Monterrey	49.08.003	Inmunoglobulina A (IgA)	297	594	79	198	118	294	40	98	$ 97.85	$ 29,065.45	$ 58,111.80	$ 7,828.00	$ 19,570.00	$ 11,742.00	$ 29,355.00	$ 3,914.00	$ 9,785.00
01	UMAE HC 34 CMN Monterrey	49.08.004	Inmunoglobulina G (IgG)	297	594	79	198	118	294	40	98	$ 97.85	$ 29,065.45	$ 58,111.80	$ 7,828.00	$ 19,570.00	$ 11,742.00	$ 29,355.00	$ 3,914.00	$ 9,785.00
01	UMAE HC 34 CMN Monterrey	49.08.005	Inmunoglobulina M (IgM)	297	594	81	201	120	301	40	100	$ 97.85	$ 29,065.45	$ 58,111.80	$ 7,828.00	$ 19,570.00	$ 11,742.00	$ 29,355.00	$ 3,914.00	$ 9,785.00
01	UMAE HC 34 CMN Monterrey	49.08.006	Factor reumatoide	394	994	78	196	117	292	39	97	$ 80.00	$ 23,520.00	$ 57,120.00	$ 6,240.00	$ 15,600.00	$ 9,360.00	$ 23,400.00	$ 3,120.00	$ 7,800.00
01	UMAE HC 34 CMN Monterrey	49.08.007	Proteína C Reactiva Ultrasensible	82	182	22	53	32	80	11	27	$ 80.00	$ 6,560.00	$ 14,560.00	$ 1,760.00	$ 4,400.00	$ 2,640.00	$ 6,600.00	$ 880.00	$ 2,200.00
01	UMAE HC 34 CMN Monterrey	49.08.008	Proteína C Reactiva, cuantitativa	1,788	3,218	438	1,070	642	1,606	214	535	$ 80.84	$ 144,546.92	$ 260,109.12	$ 35,408.96	$ 88,522.40	$ 53,113.44	$ 132,781.60	$ 17,704.48	$ 44,260.80
01	UMAE HC 34 CMN Monterrey	49.08.009	Anticuerpos contra Estreptolisina	75	164	25	61	37	92	13	31	$ 62.39	$ 4,679.25	$ 10,245.96	$ 1,559.75	$ 3,899.38	$ 2,339.63	$ 5,848.44	$ 779.88	$ 1,949.69
01	UMAE HC 34 CMN Monterrey	49.08.011	Reacciones febriles	30	151	18	43	26	64	9	21	$ 62.39	$ 1,871.70	$ 9,421.89	$ 1,123.02	$ 2,807.55	$ 1,684.53	$ 4,211.32	$ 561.51	$ 1,403.77
01	UMAE HC 34 CMN Monterrey	49.08.021	Troponina VF Semicuantitativa	30	202	12	80	48	120	16	40	$ 30.21	$ 1,815.63	$ 12,180.42	$ 1,208.52	$ 3,021.30	$ 1,812.78	$ 4,533.12	$ 604.26	$ 1,510.65
01	UMAE HC 34 CMN Monterrey	49.08.024	Procalcitonina Semicuantitativa	288	404	65	212	127	318	43	106	$ 107.14	$ 30,857.52	$ 43,314.56	$ 6,963.10	$ 17,856.50	$ 10,713.90	$ 26,783.60	$ 3,571.40	$ 8,928.50
01	UMAE HC 34 CMN Monterrey	49.08.025	Propéptido NaN-Atrial Cerebral N	13,188	37,818	5,066	12,664	7,594	18,988	2,530	6,329	$ 107.05	$ 1,411,644.40	$ 4,047,552.90	$ 542,233.30	$ 1,355,583.25	$ 813,349.98	$ 2,033,749.95	$ 270,116.65	$ 675,291.65
01	UMAE HC 34 CMN Monterrey	49.08.026	Troponina, Hormona Estimulante	2,749	5,498	939	2,300	1,380	3,450	460	1,150	$ 168.39	$ 463,009.11	$ 925,660.20	$ 158,144.73	$ 395,361.82	$ 237,217.38	$ 593,044.92	$ 79,072.41	$ 197,680.92
01	UMAE HC 34 CMN Monterrey	49.08.010	Triyodotironina (T3) Libre	464	1,160	159	398	239	597	80	199	$ 46.39	$ 21,529.76	$ 53,822.40	$ 7,374.01	$ 18,435.03	$ 11,061.02	$ 27,652.55	$ 3,687.01	$ 9,217.51
01	UMAE HC 34 CMN Monterrey	49.08.011	Triyodotironina (T3) Total	464	1,160	232	580	348	870	116	290	$ 92.64	$ 42,980.16	$ 107,462.40	$ 21,490.08	$ 53,725.20	$ 32,235.12	$ 80,587.80	$ 10,745.04	$ 26,862.60
01	UMAE HC 34 CMN Monterrey	49.08.012	Tiroxina (T4) Libre	2,056	4,899	743	1,863	1,112	2,780	371	927	$ 46.40	$ 95,398.40	$ 227,313.60	$ 34,459.20	$ 86,148.00	$ 51,688.80	$ 129,220.80	$ 17,229.60	$ 43,072.00
01	UMAE HC 34 CMN Monterrey	49.08.013	Tiroxina (T4) Total	1,035	2,505	774	1,935	1,161	2,903	388	968	$ 46.40	$ 48,024.00	$ 116,232.00	$ 35,924.40	$ 89,811.00	$ 53,886.60	$ 134,715.00	$ 17,962.20	$ 44,905.00
01	UMAE HC 34 CMN Monterrey	49.08.014	Tiroxina (T4) Total	993	2,999	275	687	412	1,030	138	343	$ 90.12	$ 89,548.92	$ 270,247.88	$ 34,830.60	$ 87,075.60	$ 52,245.00	$ 130,635.00	$ 17,469.00	$ 43,560.00
01	UMAE HC 34 CMN Monterrey	49.08.015	Prueba Rápida de Embarazo	91	225	36	75	45	113	16	38	$ 99.99	$ 13,789.62	$ 34,422.75	$ 5,665.44	$ 14,161.20	$ 8,496.72	$ 21,242.80	$ 2,832.24	$ 7,080.40
01	UMAE HC 34 CMN Monterrey	49.08.022	Fracción beta de la hCG	10	25	4	10	6	15	2	4	$ 99.99	$ 1,479.85	$ 3,699.75	$ 1,639.80	$ 4,099.50	$ 2,459.70	$ 6,149.25	$ 819.90	$ 2,049.75
01	UMAE HC 34 CMN Monterrey	49.08.048	Colecalciferol (Vitamina D3)	4	9	2	3	2	4	1	2	$ 99.99	$ 399.96	$ 899.91	$ 199.98	$ 499.95	$ 299.97	$ 749.93	$ 99.99	$ 249.98
01	UMAE HC 34 CMN Monterrey	49.08.049	Cobalamina (Vitamina B12)	4	9	2	3	2	4	1	2	$ 99.99	$ 399.96	$ 899.91	$ 199.98	$ 499.95	$ 299.97	$ 749.93	$ 99.99	$ 249.98
01	UMAE HC 34 CMN Monterrey	49.08.050	Folatos	9	25	3	7	4	10	2	3	$ 142.85	$ 1,285.65	$ 3,571.25	$ 428.40	$ 999.80	$ 571.20	$ 1,428.00	$ 285.60	$ 714.25
01	UMAE HC 34 CMN Monterrey	49.08.051	1, 25 Dihidroxivitamina D (Vitamina	9	25	3	7	4	10	2	3	$ 112.50	$ 1,012.50	$ 2,812.50	$ 337.50	$ 787.50	$ 450.00	$ 1,125.00	$ 225.00	$ 562.50
01	UMAE HC 34 CMN Monterrey	49.08.052	Troponina Ultrasensible	2,597	6,199	2,014	29,055	12,038	30,030	4,007	10,017	$ 136.99	$ 355.77	$ 849.36	$ 273.32	$ 498.86	$ 273.32	$ 546.64	$ 136.66	$ 136.66
01	UMAE HC 34 CMN Monterrey	49.10.001	Antígeno CA 15-3	20	722	18	43	26	64	9	21	$ 106.64	$ 2,399,770.77	$ 5,379,297.90	$ 965,453.58	$ 2,423,360.91	$ 1,458,899.40	$ 3,638,140.80	$ 484,729.79	$ 1,241,764.40
01	UMAE HC 34 CMN Monterrey	49.10.002	Cyfra 21 1	77	992	26	64	38	96	13	32	$ 106.43	$ 8,197.53	$ 20,630.30	$ 3,294.94	$ 8,236.40	$ 4,940.44	$ 11,864.16	$ 1,647.48	$ 3,928.74
01	UMAE HC 34 CMN Monterrey	49.10.003	Antígeno CA 19 9	77	992	26	64	38	96	13	32	$ 106.43	$ 16,196.11	$ 31,716.96	$ 5,107.18	$ 12,971.52	$ 7,404.34	$ 18,007.38	$ 2,553.59	$ 6,389.76
01	UMAE HC 34 CMN Monterrey	49.10.004	Antígeno Carcinoembrionario	77	992	26	64	38	96	13	32	$ 106.91	$ 16,500.90	$ 32,930.48	$ 3,994.32	$ 9,985.80	$ 5,976.48	$ 14,941.20	$ 1,995.16	$ 4,985.40
01	UMAE HC 34 CMN Monterrey	49.10.005	Alfa 1 Feto Proteína (AFP)	444	988	34	83	50	124	17	41	$ 90.91	$ 8,181.81	$ 17,990.02	$ 1,636.44	$ 4,090.84	$ 2,772.48	$ 7,004.16	$ 545.48	$ 2,044.72
01	UMAE HC 34 CMN Monterrey	49.10.006	Antígeno CA 125	47	292	29	72	43	108	15	36	$ 106.65	$ 5,013.55	$ 11,199.05	$ 2,879.84	$ 5,656.53	$ 3,946.92	$ 7,882.44	$ 1,066.47	$ 2,667.21
01	UMAE HC 34 CMN Monterrey	49.10.007	Antígeno Prostático Específico	883	1,184	154	385	231	577	77	192	$ 99.99	$ 87,991.12	$ 118,383.16	$ 15,398.46	$ 38,496.15	$ 23,097.69	$ 57,744.23	$ 7,699.23	$ 19,248.08
01	UMAE HC 34 CMN Monterrey	49.11.001	Anticuerpos (IgG) contra	25	59	7	17	10	25	4	8	$ 92.43	$ 2,311.75	$ 5,453.37	$ 647.04	$ 1,617.60	$ 924.72	$ 2,311.80	$ 323.52	$ 808.80
01	UMAE HC 34 CMN Monterrey	49.11.002	Anticuerpos (IgM) contra	25	59	7	17	10	25	4	8	$ 72.19	$ 1,804.75	$ 4,257.21	$ 504.84	$ 1,261.80	$ 721.90	$ 1,804.75	$ 252.66	$ 631.65
01	UMAE HC 34 CMN Monterrey	49.11.003	Anticuerpos anti Nucleares (ANA)	442	988	47	116	70	174	24	58	$ 86.04	$ 38,033.68	$ 85,015.92	$ 4,047.38	$ 10,118.45	$ 6,070.42	$ 15,176.05	$ 2,023.46	$ 5,059.21
01	UMAE HC 34 CMN Monterrey	49.11.005	Anticuerpos contra Nucleosomas	5	14	2	3	2	5	1	2	$ 366.28	$ 1,831.40	$ 5,127.92	$ 732.56	$ 1,831.40	$ 1,098.84	$ 2,747.10	$ 366.28	$ 915.70
01	UMAE HC 34 CMN Monterrey	49.11.006	Anticuerpos contra Ro (SS-A)	5	14	2	3	2	5	1	2	$ 142.83	$ 714.15	$ 1,999.62	$ 285.66	$ 714.15	$ 428.49	$ 1,071.23	$ 142.83	$ 357.08
01	UMAE HC 34 CMN Monterrey	49.11.007	Anticuerpos contra Ro (SS-A)	5	14	2	3	2	5	1	2	$ 270.45	$ 1,352.25	$ 3,786.30	$ 540.92	$ 1,352.25	$ 811.38	$ 2,028.45	$ 270.46	$ 676.13
01	UMAE HC 34 CMN Monterrey	49.11.008	Anticuerpos contra La (SS-B)	5	14	2	3	2	5	1	2	$ 246.77	$ 1,233.85	$ 3,454.78	$ 493.54	$ 1,233.85	$ 740.31	$ 1,850.77	$ 246.77	$ 616.92
01	UMAE HC 34 CMN Monterrey	49.11.009	Anticuerpos contra SCL-70 (Anti-	5	14	2	3	2	5	1	2	$ 188.93	$ 944.65	$ 2,645.02	$ 377.86	$ 944.65	$ 566.79	$ 1,416.97	$ 188.93	$ 472.32
01	UMAE HC 34 CMN Monterrey	49.11.011	Anticuerpos contra Nrbdt-ANE	5	15	2	3	2	5	1	2	$ 175.04	$ 875.20	$ 2,450.56	$ 350.08	$ 875.20	$ 525.12	$ 1,312.80	$ 175.04	$ 437.60
01	UMAE HC 34 CMN Monterrey	49.11.014	Anticuerpos contra Smith	5	15	2	3	2	5	1	2	$ 468.12	$ 2,340.60	$ 6,552.68	$ 936.24	$ 2,340.60	$ 1,404.36	$ 3,510.90	$ 468.12	$ 1,170.30
01	UMAE HC 34 CMN Monterrey	49.11.016	Anticuerpos contra Centrómero	1	15	2	3	2	5	1	2	$ 135.08	$ 675.40	$ 1,890.24	$ 270.16	$ 675.40	$ 405.27	$ 1,013.50	$ 135.08	$ 337.70
01	UMAE HC 34 CMN Monterrey	49.11.017	Anticuerpos contra ADN doble	55	164	21	51	31	77

HEMOSER

PROPUESTA ECONÓMICA (Partida 1 a 99)
(Presentar en hoja membretada del licitante)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales
PRESENTE:

LICITACIÓN PÚBLICA No. LA-50-GYR-050079065-T-7-2023 **FECHA:** 29 de junio de 2023

No. DE PRESENTACIÓN: 35818

NOMBRE DEL LICITANTE: HEMOSER, S.A. DE C.V. **NACIONALIDAD DEL LICITANTE:** MEXICANA

ESTRATIFICACIÓN MIPYME: MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( ) NO APLICA (GRANDE) (X)

				CANTIDADES (REFERENCIALES)							IMPORTES OFERTADOS							
Partida	Clave CABMS	Clave Insumo	Estudio	Requerimiento Periodo 2023-2025		Requerimiento 2023 (fecha de emisión y notificación del fallo-diciembre)		Requerimiento 2024 enero-diciembre		Requerimiento 2025 enero-abril	Precio máximo por UM	Importe sin IVA Periodo 2023-2025		Importe sin IVA 2023 (fecha de emisión y notificación del fallo-diciembre)		Importe sin IVA 2024 enero-diciembre		Importe sin IVA 2025 enero-abril	
				Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
01		LIMAE HC 34 CMN Monterrey	49.12.004	Anticuerpos (IgM) contra Virus	2	10	2	3	5	1	2	$ 432.84	$ 3,133.36	$ 4,339.80	$ 970.68	$ 1,375.72	$ 992.04	$ 2,138.28	$ 428.64	$ 824.80
02		LIMAE HC 34 CMN Monterrey	49.12.005	Anticuerpos (IgG) contra	4	44	3	3	5	1	2	$ 124.65	$ 998.26	$ 1,248.30	$ 248.10	$ 372.15	$ 248.10	$ 620.25	$ 124.05	$ 248.10
03		LIMAE HC 34 CMN Monterrey	49.12.006	Anticuerpos (IgM) contra	6	16	3	3	5	1	2	$ 136.66	$ 983.56	$ 1,366.60	$ 273.32	$ 409.98	$ 273.32	$ 683.30	$ 136.66	$ 273.32
04		LIMAE HC 34 CMN Monterrey	49.12.007	Anticuerpos (IgG) contra	193	366	35	87	52	130	18	$ 143.75	$ 15,942.39	$ 37,537.50	$ 5,615.10	$ 12,465.63	$ 7,446.90	$ 18,839.85	$ 3,975.00	$ 6,168.12
05		LIMAE HC 34 CMN Monterrey	49.12.008	Anticuerpos (IgM) contra	193	366	35	87	52	130	18	$ 174.95	$ 19,389.40	$ 45,718.00	$ 6,830.65	$ 15,166.05	$ 9,059.60	$ 22,924.70	$ 4,834.75	$ 7,504.00
06		LIMAE HC 34 CMN Monterrey	49.12.013	Anticuerpos (IgG) contra Herpes	2	6	1	1	1	2	1	$ 422.99	$ 1,268.94	$ 1,586.85	$ 422.99	$ 422.99	$ 844.94	$ 422.99	$ 422.99	$ 422.99
07		LIMAE HC 34 CMN Monterrey	49.12.014	Anticuerpos (IgM) contra Herpes	2	6	1	1	1	2	1	$ 322.87	$ 968.61	$ 1,291.48	$ 322.87	$ 322.87	$ 645.74	$ 322.87	$ 322.87	$ 322.87
08		LIMAE HC 34 CMN Monterrey	49.12.016	Antígeno de superficie del Virus de	3,748	4,972	585	1,457	874	2,186	793	$ 79.42	$ 233,914.36	$ 306,139.84	$ 41,171.66	$ 53,983.34	$ 61,731.88	$ 80,801.84	$ 30,811.48	$ 51,481.80
09		LIMAE HC 34 CMN Monterrey	49.12.017	Anticuerpos contra Antígeno de	3	4	1	1	1	2	1	$ 366.65	$ 995.13	$ 1,112.99	$ 366.65	$ 366.65	$ 366.65	$ 366.65	$ 366.65	$ 366.65
10		LIMAE HC 34 CMN Monterrey	49.12.018	Anticuerpos Totales contra core	3	4	1	1	1	2	1	$ 115.64	$ 346.92	$ 462.56	$ 115.64	$ 115.64	$ 115.64	$ 231.28	$ 115.64	$ 115.64
11		LIMAE HC 34 CMN Monterrey	49.12.019	Anticuerpos contra Virus del	3	4	1	1	1	2	1	$ 115.64	$ 346.92	$ 462.56	$ 115.64	$ 115.64	$ 115.64	$ 231.28	$ 115.64	$ 115.64
12		LIMAE HC 34 CMN Monterrey	49.12.020	Antígeno "s" del Virus de Hepatitis	3	4	1	1	1	2	1	$ 156.00	$ 468.00	$ 624.00	$ 156.00	$ 156.00	$ 156.00	$ 312.00	$ 156.00	$ 156.00
13		LIMAE HC 34 CMN Monterrey	49.12.021	Anticuerpos contra Antígeno "e"	3	4	1	1	1	2	1	$ 88.58	$ 265.74	$ 354.32	$ 88.58	$ 88.58	$ 88.58	$ 177.16	$ 88.58	$ 88.58
14		LIMAE HC 34 CMN Monterrey	49.12.022	Anticuerpos Totales contra VHC	1,748	4,346	585	1,457	872	2,180	791	$ 45.24	$ 166,740.36	$ 251,496.40	$ 49,609.68	$ 123,853.72	$ 74,308.36	$ 180,838.36	$ 36,904.56	$ 61,899.40
15		LIMAE HC 34 CMN Monterrey	49.12.023	Anticuerpos contra VHC 1 y 2	1,897	4,746	635	1,371	943	2,357	316	$ 79.66	$ 195,941.27	$ 297,596.96	$ 51,467.16	$ 124,864.61	$ 77,139.72	$ 186,839.27	$ 38,864.66	$ 84,893.16
16		LIMAE HC 34 CMN Monterrey	49.12.027	Identificación de antígenos de VIH	13	36	4	10	6	15	3	$ 1,747.33	$ 39,567.09	$ 62,415.80	$ 8,686.32	$ 17,473.30	$ 10,440.66	$ 26,209.95	$ 3,964.05	$ 8,716.85
17		LIMAE HC 34 CMN Monterrey	49.12.030	Anticuerpos (IgG) contra Virus	1	4	1	1	1	2	1	$ 180.29	$ 540.87	$ 720.16	$ 180.29	$ 180.29	$ 180.29	$ 360.58	$ 180.29	$ 180.29
18		LIMAE HC 34 CMN Monterrey	49.12.031	Anticuerpos (IgM) contra Virus	2	6	1	1	1	2	1	$ 183.29	$ 549.87	$ 733.16	$ 183.29	$ 183.29	$ 183.29	$ 366.58	$ 183.29	$ 183.29
19		LIMAE HC 34 CMN Monterrey	49.12.032	Anticuerpos (IgM) contra Rubéola	193	366	35	87	52	130	18	$ 143.75	$ 15,942.39	$ 37,537.50	$ 5,615.10	$ 12,465.63	$ 7,446.90	$ 18,839.85	$ 3,975.00	$ 6,168.12
20		LIMAE HC 34 CMN Monterrey	49.12.033	Anticuerpos (IgM) contra Rubéola	193	366	35	87	52	130	18	$ 92.98	$ 9,923.09	$ 24,286.90	$ 3,274.80	$ 8,138.72	$ 4,848.12	$ 12,192.66	$ 1,984.09	$ 4,093.84
21		LIMAE HC 34 CMN Monterrey	49.12.034	Anticuerpos (IgG) contra Virus de	3	6	1	1	1	2	1	$ 888.13	$ 2,664.39	$ 3,552.52	$ 888.13	$ 888.13	$ 888.13	$ 1,776.26	$ 888.13	$ 888.13
22		LIMAE HC 34 CMN Monterrey	49.12.035	Anticuerpos (IgM) contra Virus de	3	6	1	1	1	2	1	$ 888.13	$ 2,664.39	$ 3,552.52	$ 888.13	$ 888.13	$ 888.13	$ 1,776.26	$ 888.13	$ 888.13
23		LIMAE HC 34 CMN Monterrey	49.12.036	Anticuerpos (IgG) contra Virus del	3	4	1	1	1	2	1	$ 158.17	$ 474.51	$ 632.68	$ 158.17	$ 158.17	$ 158.17	$ 316.34	$ 158.17	$ 158.17
24		LIMAE HC 34 CMN Monterrey	49.12.037	Anticuerpos (IgM) contra Virus del	3	4	1	1	1	2	1	$ 158.17	$ 474.51	$ 632.68	$ 158.17	$ 158.17	$ 158.17	$ 316.34	$ 158.17	$ 158.17
25		LIMAE HC 34 CMN Monterrey	49.12.039	Anticuerpos (IgG) contra	193	366	35	87	52	130	18	$ 46.29	$ 7,966.89	$ 18,909.40	$ 2,435.85	$ 6,034.33	$ 3,618.60	$ 9,846.78	$ 1,983.90	$ 3,081.37
26		LIMAE HC 34 CMN Monterrey	49.12.040	Anticuerpos (IgM) contra	193	366	35	87	52	130	18	$ 43	$ 8,891.31	$ 21,109.00	$ 4,488.90	$ 11,377.29	$ 6,933.78	$ 18,863.76	$ 3,963.75	$ 6,890.52
27		LIMAE HC 34 CMN Monterrey	49.12.043	Anticuerpos (IgG) contra	36	66	11	27	16	40	6	13	$ 96.72	$ 3,191.76	$ 7,737.96	$ 1,063.92	$ 2,611.44	$ 1,647.60	$ 4,060.80	$ 480.24	$ 1,067.76
28		LIMAE HC 34 CMN Monterrey	49.12.047	Anticuerpos (IgG) contra	1	4	1	1	1	2	1	$ 127.01	$ 381.03	$ 508.04	$ 127.01	$ 127.01	$ 127.01	$ 254.02	$ 127.01	$ 127.01
29		LIMAE HC 34 CMN Monterrey	49.12.048	Anticuerpos (IgM) contra	2	4	1	1	1	2	1	$ 134.28	$ 414.84	$ 552.12	$ 138.28	$ 138.28	$ 138.28	$ 276.56	$ 138.28	$ 138.28
30		LIMAE HC 34 CMN Monterrey	49.12.049	Anticuerpos (IgG) contra	2	4	1	1	1	2	1	$ 164.96	$ 494.88	$ 659.84	$ 164.96	$ 164.96	$ 164.96	$ 329.92	$ 164.96	$ 164.96
31		LIMAE HC 34 CMN Monterrey	49.12.050	Anticuerpos (IgM) contra	2	4	1	1	1	2	1	$ 180.83	$ 542.49	$ 723.32	$ 180.83	$ 180.83	$ 180.83	$ 361.66	$ 180.83	$ 180.83
32		LIMAE HC 34 CMN Monterrey	49.12.057	Anticuerpos (IgG) contra	1	2	1	1	1	0	0	$ 212.36	$ 424.72	$ 424.72	$ 212.36	$ 212.36	$ 212.36	$ -	$ -	$ -
33		LIMAE HC 34 CMN Monterrey	49.12.058	Anticuerpos (IgM) contra	3	3	1	1	1	0	0	$ 228.17	$ 456.34	$ 456.34	$ 228.17	$ 228.17	$ 228.17	$ -	$ -	$ -
34		LIMAE HC 34 CMN Monterrey	49.12.064	Anticuerpos (IgG) contra Virus	3	4	1	1	1	2	1	$ 1,995.33	$ 5,985.99	$ 7,981.32	$ 1,995.33	$ 1,995.33	$ 1,995.33	$ 3,990.66	$ 1,995.33	$ 1,995.33
35		LIMAE HC 34 CMN Monterrey	49.12.065	Anticuerpos (IgM) contra Virus	3	4	1	1	1	2	1	$ 2,009.39	$ 6,028.17	$ 8,037.56	$ 2,009.39	$ 2,009.39	$ 2,009.39	$ 4,018.78	$ 2,009.39	$ 2,009.39
36		LIMAE HC 34 CMN Monterrey	49.12.066	Toxina A+B de Clostridium difficile	4	6	2	3	3	4	1	$ 390.09	$ 1,560.36	$ 2,340.54	$ 780.09	$ 1,170.14	$ 780.09	$ 1,560.18	$ 390.09	$ 390.09
37		LIMAE HC 34 CMN Monterrey	49.12.067	Anticuerpos (IgG) contra	412	564	68	119	99	173	23	$ 423.72	$ 39,167.36	$ 146,271.00	$ 28,809.96	$ 49,487.80	$ 41,979.24	$ 73,838.64	$ 9,969.96	$ 24,955.14
38		LIMAE HC 34 CMN Monterrey	49.12.068	Anticuerpos (IgM) contra	536	764	68	115	99	172	23	$ 87	$ 46,197.36	$ 146,271.00	$ 19,366.12	$ 49,487.80	$ 39,968.88	$ 73,838.64	$ 9,969.96	$ 24,956.01
39		LIMAE HC 34 CMN Monterrey	49.12.071	Galactomanano	10	36	1	12	7	18	3	$ 481.96	$ 5,059.40	$ 34,474.96	$ 2,009.80	$ 4,823.52	$ 3,613.72	$ 7,234.38	$ 1,206.00	$ 3,411.70
40		LIMAE HC 34 CMN Monterrey	49.12.072	Anticuerpos contra Reagina	31	200	27	67	40	100	14	$ 33.45	$ 3,673.95	$ 7,996.50	$ 937.66	$ 2,377.16	$ 1,518.20	$ 3,948.60	$ 469.73	$ 1,170.94
41		LIMAE HC 34 CMN Monterrey	49.12.073	Anticuerpos (IgG) contra	27	88	9	21	13	32	5	$ 379.48	$ 9,715.45	$ 31,211.12	$ 3,408.14	$ 7,967.86	$ 4,913.98	$ 12,110.72	$ 1,892.36	$ 4,165.06
42		LIMAE HC 34 CMN Monterrey	49.12.074	Anticuerpos (IgM) contra	27	88	9	21	13	32	5	$ 379.48	$ 9,715.45	$ 34,231.52	$ 3,408.14	$ 7,967.86	$ 4,913.98	$ 12,110.72	$ 1,892.36	$ 4,165.06
43		LIMAE HC 34 CMN Monterrey	49.12.075	Absorción de Anticuerpos	27	220	29	72	43	108	15	$ 30	$ 800.46	$ 6,600.00	$ 870.00	$ 2,160.00	$ 1,290.00	$ 3,240.00	$ 540.00	$ 1,350.00
44		LIMAE HC 34 CMN Monterrey	49.12.079	Anticuerpos contra Helicobacter	1	10	2	5	3	9	2	$ 406.66	$ 1,016.65	$ 4,066.60	$ 813.32	$ 2,033.30	$ 1,626.64	$ 4,066.60	$ 406.66	$ 1,016.65
45		LIMAE HC 34 CMN Monterrey	49.12.080	Anticuerpos contra antígeno	3	10	2	3	2	6	1	$ 864.42	$ 2,593.26	$ 8,644.20	$ 1,728.84	$ 2,593.26	$ 1,728.84	$ 5,185.26	$ 864.42	$ 1,728.84
46		LIMAE HC 34 CMN Monterrey	49.12.081	Prueba rápida de Antígeno de	31	200	27	67	40	100	14	$ 33	$ 7,166.42	$ 6,600.00	$ 891.00	$ 2,211.00	$ 1,320.00	$ 3,300.00	$ 495.00	$ 1,238.00
47		LIMAE HC 34 CMN Monterrey	49.13.001	Brucinus	134	366	45	100	80	150	20	$ 99	$ 13,266.96	$ 36,366.00	$ 4,455.00	$ 9,900.00	$ 7,920.00	$ 14,850.00	$ 1,980.00	$ 3,960.00
48		LIMAE HC 34 CMN Monterrey	49.13.002	Toxoplasma	201	550	197	247	150	450	54	$ 133	$ 26,732.58	$ 73,150.00	$ 26,201.00	$ 32,851.00	$ 19,950.00	$ 59,850.00	$ 7,182.00	$ 17,982.00
49		LIMAE HC 34 CMN Monterrey	49.13.004	Acido Micofenólico	551	1,500	197	197	150	450	54	$ 133	$ 73,266.34	$ 73,150.00	$ 26,201.00	$ 26,201.00	$ 19,950.00	$ 59,850.00	$ 7,182.00	$ 17,982.00
50		LIMAE HC 34 CMN Monterrey	49.13.007	Dihidrobiotina	3	6	1	2	1	3	1	$ 136.83	$ 410.49	$ 547.32	$ 136.83	$ 136.83	$ 273.66	$ 136.83	$ 136.83	$ 136.83
51		LIMAE HC 34 CMN Monterrey	49.13.010	Digestor	16	210	30	73	44	108	15	$ 36	$ 583.75	$ 5,880.74	$ 1,080.72	$ 2,628.36	$ 1,584.72	$ 3,888.72	$ 720.48	$ 1,800.72
52		LIMAE HC 34 CMN Monterrey	49.13.011	Drogas de abuso, otras analitas	31	66	7	17	10	25	4	$ 79.83	$ 2,473.23	$ 5,268.78	$ 558.81	$ 1,356.11	$ 798.30	$ 1,995.75	$ 319.32	$ 798.30
53		LIMAE HC 34 CMN Monterrey	49.13.014	Verapamilo	161	450	54	133	80	200	27	$ 97	$ 1,573.37	$ 15,634.37	$ 5,238.00	$ 12,901.00	$ 7,760.00	$ 19,400.00	$ 970.00	$ 2,425.00
54		LIMAE HC 34 CMN Monterrey	49.14.001	Hemoglobina A1c	3,748	4,946	626	2,315	1,388	3,473	464	$ 1,158	$ 172,664.73	$ 202,618.48	$ 57,647.23	$ 144,619.65	$ 85,778.84	$ 214,949.31	$ 28,966.98	$ 72,346.28
55		LIMAE HC 34 CMN Monterrey	49.15.001	Linfocitos T CD4+	11	36	4	10	6	15	2	$ 600.05	$ 13,466.80	$ 36,199.80	$ 3,600.30	$ 9,000.75	$ 6,000.50	$ 15,001.25	$ 1,800.15	$ 4,799.35
56		LIMAE HC 34 CMN Monterrey	49.15.002	Linfocitos T CD8+	11	36	4	10	6	15	2	$ 600.05	$ 13,466.80	$ 36,199.80	$ 3,600.30	$ 9,000.75	$ 6,000.50	$ 15,001.25	$ 1,800.15	$ 4,799.35
57		LIMAE HC 34 CMN Monterrey	49.15.08	Cuantificación de amonio por ADA	10	36	4	10	6	15	2	$ 516.61	$ 11,599.19	$ 18,579.66	$ 9,294.84	$ 23,189.10	$ 15,486.40	$ 38,748.15	$ 4,644.05	$ 11,599.05
58		LIMAE HC 34 CMN Monterrey	49.15.09	Amplificación genética	347	810	82	205	123	308	42	$ 103	$ 2,382.65	$ 83,430.00	$ 8,487,180.00	$ 212,813.78	$ 531,534.21	$ 318,720.90	$ 796,802.25	$ 106,089.70	$ 265,224.15
59		LIMAE HC 34 CMN Monterrey	49.30.001	PCR múltiple para la detección de	80	366	32	80	48	120	16	$ 40	$ 3,147.77	$ 12,800.00	$ 1,280,000.00	$ 100,932.64	$ 251,581.93	$ 192,000.00	$ 480,000.00	$ 51,213.20	$ 126,709.99
60		LIMAE HC 34 CMN Monterrey	49.30.004	PCR múltiple para la detección de	80	366	32	80	48	120	16	$ 40	$ 4,002.71	$ 12,800.00	$ 1,280,000.00	$ 128,086.72	$ 320,316.60	$ 192,000.00	$ 480,000.00	$ 65,134.20	$ 161,134.99
61		LIMAE HC 34 CMN Monterrey	49.30.005	PCR múltiple para la detección de	80	366	32	80	48	120	16	$ 40	$ 3,144.77	$ 12,800.00	$ 1,280,000.00	$ 100,632.64	$ 251,581.93	$ 192,000.00	$ 480,000.00	$ 51,213.20	$ 126,709.99
62		LIMAE HC 34 CMN Monterrey	49.31.001	Carga Viral de VIH	13	66	4	10	6	15	2	$ 5	$ 1,164.61	$ 65,000.00	$ 20,000.00	$ 50,000.00	$ 30,000.00	$ 75,000.00	$ 10,000.00	$ 25,000.00
63		LIMAE HC 34 CMN Monterrey	49.31.004	Carga Viral de Citomegalovirus	21	200	27	67	40	100	14	$ 33	$ 1,308.43	$ 21,054.00	$ 3,465,000.00	$ 33,411.61	$ 86,439.00	$ 49,917.00	$ 129,585.00	$ 16,830.78	$ 41,643.00
64		LIMAE HC 34 CMN Monterrey	49.31.005	Carga Viral de Epstein Barr	3	4	1	1	1	2	1	$ 1,200.43	$ 3,601.29	$ 4,801.72	$ 1,200.43	$ 1,200.43	$ 1,200.43	$ 2,400.86	$ 1,200.43	$ 1,200.43
65		LIMAE HC 34 CMN Monterrey	49.31.006	Carga Viral de Parvovirus B-19	2	4	1	1	1	2	1	$ 1,398.82	$ 3,996.46	$ 4,194.66	$ 1,398.82	$ 1,398.82	$ 1,398.82	$ 2,797.64	$ 1,398.82	$ 1,398.82
66		LIMAE HC 34 CMN Monterrey	49.33.005	Calcoaferinas Urinarias	4	10	2	3	2	5	1	$ 660.28	$ 4,332.14	$ 6,603.28	$ 1,720.44	$ 2,580.66	$ 1,720.44	$ 4,301.10	$ 660.28	$ 1,720.44
67		LIMAE HC 34 CMN Monterrey	49.33.006	Anticuerpos contra Streptolisina	13	36	4	9	6	14	2	$ 1,091.91	$ 14,194.91	$ 39,310.92	$ 4,367,676.36	$ 73,367.66	$ 183,571.12	$ 113,097.66	$ 282,744.14	$ 37,503.48	$ 94,209.15
68		LIMAE HC 34 CMN Monterrey	49.33.009	Calcoaferinas plasmáticas	6	16	3	4	2	8	1	$ 1,027.66	$ 6,166.58	$ 16,276.96	$ 2,674.12	$ 3,111.18	$ 2,674.12	$ 6,148.28	$ 1,027.66	$ 3,074.12
69		LIMAE HC 34 CMN Monterrey	49.33.011	Melaninas en orina	3	10	2	3	2	5	1	$ 1,014.45	$ 5,072.25	$ 10,144.90	$ 2,535.90	$ 3,043.35	$ 2,535.90	$ 6,072.20	$ 1,014.45	$ 3,550.62
70		LIMAE HC 34 CMN Monterrey	49.33.012	Melaninas en plasma	3	10	2	3	2	5	1	$ 846.65	$ 4,746.12	$ 8,466.50	$ 1,692.30	$ 2,538.90	$ 1,692.30	$ 5,076.10	$ 846.65	$ 2,538.20
71		LIMAE HC 34 CMN Monterrey	49.33.013	Renina	2	6	1	1	1	2	1	$ 267.99	$ 1,191.86	$ 1,607.94	$ 267.99	$ 803.76	$ 535.98	$ 1,607.94	$ 267.99	$ 267.99
72		LIMAE HC 34 CMN Monterrey	49.33.023	Cloruros en sudor	36	366	27	67	40	100	14	$ 34	$ 2,446.27	$ 22,366.71	$ 762,600.00	$ 96,479.36	$ 234,385.15	$ 131,240.17	$ 321,227.74	$ 46,356.10	$ 112,143.88
73		LIMAE HC 34 CMN Monterrey	49.33.050	Haptoglobina	6	26	3	7	4	10	2	$ 310.66	$ 1,864.02	$ 10,210.96	$ 1,552.94	$ 3,576.80	$ 2,069.30	$ 5,172.40	$ 1,241.58	$ 2,586.20
74		LIMAE HC 34 CMN Monterrey	49.33.064	Actividad de Heparina por anti-Xa	27	366	27	67	40	100	14	$ 33.67	$ 17,964.27	$ 6,600.00	$ 891.00	$ 2,211.00	$ 1,320.00	$ 3,300.00	$ 495.00	$ 1,238.00
75		LIMAE HC 34 CMN Monterrey	49.33.061	Inmunoglobulina E (IgE)	204	496	136	336	180	450	64	$ 169	$ 34,383.34	$ 83,196.00	$ 22,984.00	$ 57,020.00	$ 30,420.00	$ 76,050.00	$ 13,041.12	$ 32,602.80	$ 11,917.88
76		LIMAE HC 34 CMN Monterrey	49.01.001	Acido Urico	35,756	71,512	5,900	23,666	14,398	35,996	4,800	$ 4.73	$ 166,817.27	$ 464,344.16	$ 64,806.00	$ 161,966.54	$ 96,958.27	$ 242,395.68	$ 32,804.88	$ 64,806.00
77		LIMAE HCAEL CMN La Raza	49.01.003	Urea/Nitrógeno Ureico	36,888	347,166	32,903	82,161	49,428	123,572	16,477	$ 41,191	$ 7.66	$ 771,199.36	$ 1,327,730.98	$ 257,053.40	$ 642,571.60	$ 342,849.20	$ 892,987.80	$ 128,526.80	$ 321,369.80
78		LIMAE HCAEL CMN La Raza	49.01.005	Creatinina	10,894	95,513	97,307	143,269	19,102	47,756	$ 6.41	$ 1,744,538.80	$ 612,316.54	$ 244,809.45	$ 612,316.54	$ 326,412.60	$ 849,207.87	$ 113,204.20	$ 283,111.16		
79		LIMAE HCAEL CMN La Raza	49.01.006	Microalbuminuria	913	7,309	772	595	496	1,509	198	$ 34.17	$ 15,703.20	$ 49,396.64	$ 6,574.24	$ 16,435.60	$ 8,687.36	$ 21,696.40	$ 3,287.12	$ 8,217.80
80		LIMAE HCAEL CMN La Raza	49.01.005	Proteínas totales	36,146	186,346	29,947	56,116	36,088	75,174	10,024	$ 6.49	$ 120,866.49	$ 242,237.30	$ 128,308.96	$ 326,742.48	$ 190,441.89	$ 481,113.80	$ 64,155.96	$ 160,371.20
81		LIMAE HCAEL CMN La Raza	49.01.006	Microalbuminuria en Rabdaz	2,222	33,998	3,144	7,969	4,716	11,790	1,572	$ 16.14	$ 148,888.46	$ 367,391.36	$ 47,600.16	$ 118,000.62	$ 71,400.24	$ 179,000.94	$ 23,800.08	$ 59,500.10
82		LIMAE HCAEL CMN La Raza	49.01.007	Albúmina	36,888	134,666	17,348	43,346	24,898	65,602	8,676	$ 21,674	$ 9.79	$ 340,167.36	$ 1,046,181.20	$ 170,774.04	$ 423,471.96	$ 224,748.24	$ 589,421.88	$ 84,870.96	$ 224,748.24
83		LIMAE HCAEL CMN La Raza	49.01.008	Bilirrubina Directa	36,295	133,810	20,736	51,840	31,104	77,759	10,368	$ 25,919	$ 9.74	$ 452,301.36	$ 1,040,181.20	$ 139,790.64	$ 349,481.60	$ 209,248.56	$ 524,268.96	$ 69,686.30	$ 174,664.80
84		LIMAE HCAEL CMN La Raza	49.01.009	Bilirrubinas Totales	62,399	268,794	28,764	51,909	31,145	77,862	10,382	$ 25,953	$ 8.86	$ 697,314.58	$ 1,999,196.94	$ 142,441.84	$ 356,099.74	$ 213,884.79	$ 534,139.32	$ 71,230.92	$ 178,397.58
85		LIMAE HCAEL CMN La Raza	49.01.010	Fosfatasas Alcalina	36,888	144,666	13,446	33,961	20,197	50,491	6,733	$ 16,839	$ 6.77	$ 373,474.12	$ 1,082,535.16	$ 91,159.62	$ 227,899.07	$ 131,079.66	$ 327,699.15	$ 43,719.72	$ 109,424.30
86		LIMAE HCAEL CMN La Raza	49.01.011	Gamma Glutamil Transferasa	12,648	38,198	3,984	10,708	7,604	19,008	2,541	$ 6,339	$ 6.93	$ 134,842.40	$ 377,376.96	$ 53,564.40	$ 83,872.80	$ 80,216.40	$ 201,396.00	$ 26,772.00	$ 67,053.36
87		LIMAE HCAEL CMN La Raza	49.01.012	Aspartato Amino Transferasa	36,888	144,666	22,649	58,907	33,938	84,896	11,320	$ 28,299	$ 6.85	$ 479,206.16	$ 1,196,040.96	$ 157,348.05	$ 392,348.13	$ 226,980.00	$ 566,200.20	$ 75,610.80	$ 188,971.18
88		LIMAE HCAEL CMN La Raza	49.01.013	Alanina Amino Transferasa (ALT)	36,197	137,795	21,836	52,286	31,533	79,881	10,510	$ 26,283	$ 6.58	$ 412,343.66	$ 1,096,272.96	$ 136,418.58	$ 340,329.04	$ 207,419.74	$ 518,000.46	$ 69,209.46	$ 173,007.84
89		LIMAE HCAEL CMN La Raza	49.01.014	Lactato Deshidrogenasa (DHL)	36,614	144,964	21,871	54,673	32,804	82,012	10,936	$ 27,337	$ 6.61	$ 434,196.54	$ 1,082,535.16	$ 144,572.31	$ 360,730.39	$ 216,196.54	$ 539,402.34	$ 72,098.18	$ 180,067.97
90		LIMAE HCAEL CMN La Raza	49.01.015	Amilasa	7,268	19,998	1,809	6,909	2,939	8,805	1,319	$ 3,275	$ 47.83	$ 1,105,836.00	$ 2,911,500.00	$ 48,645.69	$ 117,114.00	$ 70,389.00	$ 175,671.00	$ 26,433.00	$ 66,007.00
91		LIMAE HCAEL CMN La Raza	49.01.016	Lipasa	3,999	5,333	935	2,667	1,722	3,731	418	$ 1,844	$ 23.47	$ 16,753.36	$ 642,949.13	$ 19,597.45	$ 48,561.89	$ 30,944.64	$ 75,454.27	$ 8,913.45	$ 24,002.85
92		LIMAE HCAEL CMN La Raza	49.01.017	Glucosa	34,621	203,564	39,477	76,186	43,712	114,282	15,238	$ 38,093	$ 6.51	$ 299,199.77	$ 1,467,231.96	$ 186,405.27	$ 483,980.33	$ 247,248.11	$ 710,273.82	$ 95,169.30	$ 247,256.45
93		LIMAE HCAEL CMN La Raza	49.01.018	Colesterol	10,779	76,898	9,418	23,546	14,197	35,492	4,730	$ 11,822	$

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES

PROPUESTA ECONÓMICA (Partida 1 a 39)
(Presentar en hoja membretada del licitante)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales
PRESENTE:

LICITACIÓN PÚBLICA No. LA-50-GYR-050GYR068-T-7-2023 **FECHA:** 29 de junio de 2023

No. DE PNIS SISS: 35819

NOMBRE DEL LICITANTE: HEMOSER, S.A. DE C.V. **NACIONALIDAD DEL LICITANTE:** MEXICANA

ESTRATIFICACIÓN MIPYME: MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( ) NO APLICA (GRANDE) (X)

Partida	CONCEPTO	Clave catalogo	Estudio	CANTIDADES (REFERENCIALES)								IMPORTES OFERTADOS							
				Requerimiento Periodo 2023-2028		Requerimiento 2023 (fecha de emisión y notificación del fallo-diciembre)		Requerimiento 2024 enero-diciembre		Requerimiento 2025 enero-abril		Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA Periodo 2023-2028		Importe sin IVA 2023 (fecha de emisión y notificación del fallo-diciembre)		Importe sin IVA 2024 enero-diciembre		Importe sin IVA 2025 enero-abril	
				Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
39	UMAE HOSAL CMN La Raza	49.01.026	Potasio	99,548	298,670	30,117	75,291	45,174	112,935	15,058	37,644	$ 4.77	$ 511,883.79	$ 1,437,134.88	$ 363,992.69	$ 999,720.87	$ 309,837.86	$ 794,992.96	$ 101,992.95	$ 284,946.98
39	UMAE HOSAL CMN La Raza	49.01.027	Sodio	99,548	298,670	30,117	75,291	45,174	112,935	15,058	37,644	$ 6.33	$ 680,876.67	$ 1,910,297.10	$ 484,084.61	$ 1,329,060.33	$ 412,000.23	$ 1,057,236.77	$ 135,672.74	$ 378,900.00
39	UMAE HOSAL CMN La Raza	49.01.028	Cloro	99,387	298,012	30,123	75,306	45,183	112,957	15,061	37,651	$ 7.62	$ 718,794.84	$ 1,798,536.90	$ 384,268.23	$ 737,466.82	$ 356,703.74	$ 794,992.96	$ 99,822.74	$ 266,076.12
39	UMAE HOSAL CMN La Raza	49.01.029	Calcio	47,146	117,866	15,717	39,291	23,574	58,932	7,858	19,644	$ 6.81	$ 238,574.16	$ 596,423.52	$ 297,849.26	$ 744,623.14	$ 284,819.54	$ 712,048.84	$ 118,260.12	$ 296,150.30
39	UMAE HOSAL CMN La Raza	49.01.030	Fósforo	45,444	113,609	15,137	37,841	22,704	56,760	7,569	18,919	$ 6.82	$ 256,672.38	$ 749,180.40	$ 107,032.77	$ 267,571.71	$ 421,207.35	$ 1,053,018.38	$ 83,911.66	$ 133,775.54
39	UMAE HOSAL CMN La Raza	49.01.031	Magnesio	44,301	110,753	14,774	36,933	22,150	55,396	7,387	18,466	$ 6.97	$ 244,583.37	$ 772,148.91	$ 94,883.24	$ 248,723.32	$ 418,830.06	$ 1,047,075.15	$ 70,870.07	$ 133,351.98
39	UMAE HOSAL CMN La Raza	49.01.032	Hierro	1,918	5,078	437	1,093	655	1,639	229	547	$ 12.78	$ 19,707.96	$ 61,899.90	$ 5,584.86	$ 13,963.74	$ 5,279.99	$ 13,199.97	$ 2,911.50	$ 8,996.99
39	UMAE HOSAL CMN La Raza	49.01.033	Ferritina	1,995	4,975	651	1,626	975	2,439	338	813	$ 72.61	$ 148,903.50	$ 361,264.75	$ 46,878.51	$ 117,086.26	$ 70,209.75	$ 175,522.38	$ 30,815.24	$ 68,344.13
39	UMAE HOSAL CMN La Raza	49.01.034	Transferrina	1,342	3,354	451	1,125	675	1,687	224	563	$ 85.38	$ 82,349.19	$ 286,303.92	$ 29,486.38	$ 73,552.59	$ 44,131.80	$ 110,269.96	$ 14,775.99	$ 34,743.99
39	UMAE HOSAL CMN La Raza	49.01.035	Capacidad de fijación de Hierro	2,797	6,994	756	1,889	1,133	2,832	378	943	$ 90.50	$ 92,679.00	$ 321,930.00	$ 29,486.38	$ 73,552.59	$ 44,131.80	$ 110,269.96	$ 14,775.99	$ 34,743.99
39	UMAE HOSAL CMN La Raza	49.01.036	Ceruloplasmina	66	166	15	37	22	55	8	18	$ 171.87	$ 7,734.15	$ 16,944.78	$ 2,578.05	$ 6,336.18	$ 3,741.14	$ 9,461.58	$ 1,414.96	$ 3,146.82
39	UMAE HOSAL CMN La Raza	49.01.037	Amonio	664	1,660	88	198	132	294	34	86	$ 50.60	$ 19,780.36	$ 39,372.40	$ 4,598.40	$ 10,106.29	$ 6,098.80	$ 14,196.20	$ 3,083.20	$ 6,069.69
39	UMAE HOSAL CMN La Raza	49.01.038	Ácido Úrico	82	204	29	68	41	102	14	34	$ 49.28	$ 4,040.96	$ 10,048.32	$ 1,378.28	$ 3,348.66	$ 2,018.96	$ 6,694.92	$ 644.72	$ 1,974.84
39	UMAE HOSAL CMN La Raza	49.01.042	Factores Alcalino Óseo (Osteos)	36	86	8	19	12	29	4	10	$ 1,420.00	$ 51,012.00	$ 94,612.00	$ 11,844.00	$ 27,654.56	$ 17,448.00	$ 43,620.00	$ 5,922.00	$ 14,938.00
39	UMAE HOSAL CMN La Raza	49.01.047	Alfa 1 anti Tripsina	91	166	23	56	34	84	12	28	$ 586.42	$ 13,660.86	$ 71,906.86	$ 4,733.86	$ 10,951.53	$ 8,693.38	$ 19,837.28	$ 3,261.50	$ 6,015.76
39	UMAE HOSAL CMN La Raza	49.01.049	Grasas Totales en Materia Fecal	77	44	6	14	8	21	3	7	$ 79.34	$ 1,586.80	$ 3,649.64	$ 476.28	$ 1,111.33	$ 698.64	$ 1,886.96	$ 236.14	$ 552.82
39	UMAE HOSAL CMN La Raza	49.01.050	Hemoglobina Fecal (FIT)	79	202	22	61	30	91	12	30	$ 81.05	$ 6,401.95	$ 16,420.90	$ 1,727.82	$ 4,031.58	$ 2,308.76	$ 5,387.37	$ 893.91	$ 2,016.79
39	UMAE HOSAL CMN La Raza	49.02.001	Citometría Hemática	100,886	267,464	34,333	85,832	51,499	128,747	17,167	42,915	$ 17.05	$ 1,720,100.90	$ 4,561,007.20	$ 585,407.64	$ 1,466,510.56	$ 878,200.80	$ 2,199,998.76	$ 293,211.36	$ 732,998.28
39	UMAE HOSAL CMN La Raza	49.03.001	Tiempo de Protrombina (TP)	96,997	102,499	16,866	42,164	25,298	63,245	8,433	21,081	$ 25.35	$ 1,536,600.90	$ 2,600,606.90	$ 382,821.18	$ 964,529.45	$ 580,709.30	$ 1,479,770.78	$ 195,913.53	$ 493,341.58
39	UMAE HOSAL CMN La Raza	49.03.002	Tiempo de Tromboplastina Parcial	99,818	105,844	16,973	42,182	25,309	63,272	8,436	21,090	$ 33.33	$ 1,581,898.50	$ 3,464,346.60	$ 564,978.75	$ 1,414,000.00	$ 884,973.75	$ 2,214,000.00	$ 131,945.75	$ 336,346.60
39	UMAE HOSAL CMN La Raza	49.04.001	Factor II de la coagulación	364	728	103	257	154	386	52	129	$ 58.70	$ 30,497.96	$ 76,106.40	$ 7,822.80	$ 19,511.29	$ 12,243.60	$ 30,540.00	$ 4,431.56	$ 11,054.71
39	UMAE HOSAL CMN La Raza	49.04.003	Factor V de la coagulación	351	909	87	218	130	324	44	109	$ 58.70	$ 27,837.70	$ 72,024.90	$ 6,937.10	$ 17,307.09	$ 10,857.00	$ 27,090.00	$ 4,043.60	$ 10,087.81
39	UMAE HOSAL CMN La Raza	49.04.004	Factor VII de la coagulación	553	1,364	141	351	211	527	71	176	$ 58.70	$ 32,367.78	$ 80,033.60	$ 7,450.90	$ 18,511.29	$ 11,141.00	$ 27,788.80	$ 3,775.90	$ 9,381.40
39	UMAE HOSAL CMN La Raza	49.04.005	Factor VIII de la coagulación	1,117	2,796	371	927	556	1,390	186	463	$ 85.79	$ 76,581.19	$ 239,836.84	$ 31,784.79	$ 79,443.99	$ 47,648.20	$ 119,139.00	$ 16,948.20	$ 42,369.10
39	UMAE HOSAL CMN La Raza	49.04.006	Factor IX de la coagulación	797	1,784	236	589	353	882	118	294	$ 85.79	$ 54,584.19	$ 152,996.80	$ 20,235.86	$ 50,589.69	$ 30,350.10	$ 75,875.00	$ 3,998.24	$ 9,996.00
39	UMAE HOSAL CMN La Raza	49.04.007	Factor X de la coagulación	364	748	100	249	150	374	50	125	$ 85.79	$ 24,884.00	$ 64,192.92	$ 8,579.00	$ 21,339.20	$ 12,855.00	$ 32,138.10	$ 1,450.00	$ 3,625.00
39	UMAE HOSAL CMN La Raza	49.04.008	Factor XI de la coagulación	317	709	106	263	158	395	53	132	$ 85.79	$ 27,194.86	$ 60,826.11	$ 9,094.20	$ 22,536.10	$ 13,640.80	$ 33,801.00	$ 4,459.86	$ 11,148.01
39	UMAE HOSAL CMN La Raza	49.04.009	Factor XII de la coagulación	355	1,139	160	399	240	598	80	200	$ 85.79	$ 30,454.45	$ 97,725.81	$ 13,712.80	$ 34,184.30	$ 20,568.00	$ 51,282.00	$ 4,842.10	$ 11,214.40
39	UMAE HOSAL CMN La Raza	49.04.010	Factor XIII de la coagulación	51	59	8	19	12	29	4	10	$ 85.79	$ 4,375.29	$ 5,061.61	$ 685.90	$ 1,638.30	$ 1,028.40	$ 2,468.30	$ 362.50	$ 837.00
39	UMAE HOSAL CMN La Raza	49.04.011	Inhibidor del Factor IX	17	44	6	14	8	21	3	7	$ 85.79	$ 1,458.43	$ 3,772.36	$ 514.20	$ 1,114.10	$ 685.60	$ 1,714.00	$ 257.10	$ 623.26
39	UMAE HOSAL CMN La Raza	49.04.012	Inhibidor del Factor VIII	20	585	14	35	21	52	7	17	$ 85.79	$ 1,886.38	$ 4,913.96	$ 1,199.60	$ 2,896.76	$ 1,799.70	$ 4,489.40	$ 599.90	$ 1,499.99
39	UMAE HOSAL CMN La Raza	49.04.013	Tiempo de Trombina	1,795	4,488	598	1,494	896	2,241	299	747	$ 85.79	$ 152,989.19	$ 384,707.40	$ 51,248.60	$ 126,650.84	$ 76,797.20	$ 192,058.76	$ 25,514.30	$ 64,017.80
39	UMAE HOSAL CMN La Raza	49.04.014	Tiempo de Reptilasa	31	48	7	18	10	24	4	6	$ 200.41	$ 11,996.91	$ 16,416.49	$ 3,852.87	$ 8,806.35	$ 5,804.10	$ 13,269.84	$ 2,301.84	$ 5,469.30
39	UMAE HOSAL CMN La Raza	49.04.015	Factor de von Willebrand, actividad	291	1,899	227	586	340	848	114	283	$ 85.79	$ 86,361.70	$ 243,611.68	$ 19,483.93	$ 48,556.20	$ 29,138.00	$ 72,799.30	$ 8,758.89	$ 24,305.10
39	UMAE HOSAL CMN La Raza	49.04.016	Fibrinógeno, método de Clauss	3,018	5,033	1,137	2,849	1,704	4,261	569	1,421	$ 85.79	$ 258,887.22	$ 431,797.07	$ 97,449.66	$ 243,388.66	$ 146,032.80	$ 365,107.70	$ 40,755.30	$ 121,775.70
39	UMAE HOSAL CMN La Raza	49.04.017	Glinara D (cuantitativo)	1,018	3,038	311	777	466	1,165	156	388	$ 85.79	$ 70,900.15	$ 196,891.99	$ 26,682.79	$ 66,586.95	$ 40,032.60	$ 100,107.70	$ 11,184.60	$ 33,381.60
39	UMAE HOSAL CMN La Raza	49.04.018	Anticoagulante Lúpico	373	892	81	227	136	341	46	114	$ 85.79	$ 23,964.16	$ 58,447.20	$ 7,786.70	$ 19,433.86	$ 11,680.20	$ 29,209.70	$ 3,943.20	$ 9,798.80
39	UMAE HOSAL CMN La Raza	49.04.019	Anticoagulante Lúpico, prueba	89	146	29	49	29	73	10	24	$ 85.79	$ 5,696.39	$ 12,530.34	$ 1,714.00	$ 4,199.30	$ 2,468.30	$ 6,385.10	$ 807.00	$ 2,084.60
39	UMAE HOSAL CMN La Raza	49.04.022	Proteína C Antigénica	96	240	32	80	48	120	16	40	$ 85.79	$ 5,829.72	$ 20,595.60	$ 2,742.40	$ 6,856.00	$ 4,113.60	$ 10,284.00	$ 1,371.20	$ 3,429.00
39	UMAE HOSAL CMN La Raza	49.04.023	Proteína S Antigénica	96	240	32	80	48	120	16	40	$ 85.79	$ 5,829.72	$ 20,595.60	$ 2,742.40	$ 6,856.00	$ 4,113.60	$ 10,284.00	$ 1,371.20	$ 3,429.00
39	UMAE HOSAL CMN La Raza	49.04.024	Proteína C Coagulante	197	489	66	163	98	244	33	81	$ 85.79	$ 8,287.06	$ 19,998.09	$ 2,742.40	$ 6,856.00	$ 4,113.60	$ 10,284.00	$ 1,371.20	$ 3,429.00
39	UMAE HOSAL CMN La Raza	49.04.025	Proteína S Coagulante	178	444	59	148	89	222	30	74	$ 85.79	$ 14,960.95	$ 37,631.88	$ 5,656.20	$ 13,999.19	$ 8,268.90	$ 20,612.80	$ 2,809.10	$ 6,941.70
39	UMAE HOSAL CMN La Raza	49.04.028	Antitrombina	731	1,664	44	108	65	162	22	54	$ 85.79	$ 12,144.39	$ 28,636.64	$ 5,142.00	$ 12,983.60	$ 7,837.20	$ 19,238.40	$ 2,811.60	$ 6,941.60
39	UMAE HOSAL CMN La Raza	49.04.029	Agregación Plaquetaria	261	666	67	167	100	250	34	83	$ 85.79	$ 11,528.76	$ 27,196.58	$ 3,770.80	$ 9,255.68	$ 5,870.80	$ 13,886.40	$ 1,886.10	$ 4,657.80
39	UMAE HOSAL CMN La Raza	49.04.031	Multímeros de factor de von	77	44	6	13	8	20	3	7	$ 1,000.00	$ 300,600.00	$ 419,200.00	$ 120,000.00	$ 300,000.00	$ 180,000.00	$ 450,000.00	$ 91,200.00	$ 144,400.00
39	UMAE HOSAL CMN La Raza	49.04.032	Hemostatina	77	44	6	13	8	20	3	7	$ 7,110.72	$ 191,403.35	$ 308,749.90	$ 42,662.32	$ 92,809.24	$ 67,149.76	$ 142,874.40	$ 21,451.16	$ 50,504.94
39	UMAE HOSAL CMN La Raza	49.04.033	Tromboelastometría	553	1,396	192	480	272	680	81	207	$ 85.79	$ 2,979.98	$ 7,668.90	$ 1,651.44	$ 2,278.12	$ 1,497.87	$ 3,804.80	$ 828.72	$ 1,306.98
39	UMAE HOSAL CMN La Raza	49.04.035	Actividad de ADAMTS 13	1	10	2	3	2	5	1	2	$ 3,909.67	$ 1,090,776.13	$ 3,967,196.30	$ 529,589.84	$ 1,318,689.51	$ 791,420.34	$ 1,979,878.80	$ 364,776.97	$ 869,466.00
39	UMAE HOSAL CMN La Raza	49.05.001	Examen general de orina	20,197	74,393	9,916	24,788	14,873	37,182	4,958	12,394	$ 7.97	$ 161,000.00	$ 592,800.21	$ 79,000.00	$ 197,500.00	$ 118,500.00	$ 296,250.00	$ 34,500.00	$ 86,250.21
39	UMAE HOSAL CMN La Raza	49.06.002	Sales en sangre con anillos	79,999	164,998	26,999	65,497	39,298	98,245	13,100	32,748	$ 52.41	$ 4,193,947.59	$ 12,017,646.00	$ 2,421,142.99	$ 6,052,777.77	$ 2,931,836.18	$ 7,329,611.00	$ 1,210,811.00	$ 3,056,243.98
39	UMAE HOSAL CMN La Raza	49.06.003	Sales en sangre con ac-colinesta	2,815	5,999	950	2,343	1,408	3,515	469	1,172	$ 127.46	$ 358,901.35	$ 764,654.54	$ 121,055.30	$ 302,638.25	$ 179,845.50	$ 449,613.75	$ 57,999.55	$ 144,999.54
39	UMAE HOSAL CMN La Raza	49.07.001	Cultivo (otro elemento)	23,414	58,534	7,904	19,509	11,705	29,262	3,902	9,753	$ 49.53	$ 1,160,304.39	$ 3,899,719.79	$ 384,532.12	$ 960,799.77	$ 574,748.88	$ 1,437,348.88	$ 200,923.39	$ 501,571.14
39	UMAE HOSAL CMN La Raza	49.07.002	Identificación bacteriana	10,698	26,744	3,602	9,128	5,477	13,692	1,827	4,564	$ 65.99	$ 705,566.02	$ 2,102,700.56	$ 237,707.98	$ 594,269.95	$ 354,742.80	$ 886,857.00	$ 113,115.24	$ 282,573.61
39	UMAE HOSAL CMN La Raza	49.07.003	Sensibilidad bacteriana	10,698	26,744	4,118	10,296	6,175	15,438	2,059	5,146	$ 103.99	$ 1,112,225.02	$ 3,704,345.56	$ 428,264.82	$ 1,070,662.05	$ 639,960.20	$ 1,599,900.50	$ 203,751.98	$ 508,782.51
39	UMAE HOSAL CMN La Raza	49.07.004	Frasco de Hemocultivo	19,699	57,596	5,021	12,548	7,528	18,823	2,510	6,274	$ 168.00	$ 3,310,700.00	$ 9,676,128.00	$ 844,080.00	$ 2,110,200.00	$ 1,264,620.00	$ 3,161,550.00	$ 401,400.00	$ 1,003,500.00
39	UMAE HOSAL CMN La Raza	49.07.005	Detección de antígenos	661	1,119	159	372	225	558	75	186	$ 394.64	$ 260,912.04	$ 441,661.16	$ 62,742.63	$ 156,856.57	$ 94,027.92	$ 235,069.80	$ 31,741.49	$ 79,334.79
39	UMAE HOSAL CMN La Raza	49.07.006	Identificación micológica por	7,734	19,335	2,992	8,476	3,996	9,714	1,295	3,238	$ 109.00	$ 1,035,003.00	$ 3,092,826.00	$ 408,536.00	$ 1,021,340.00	$ 615,240.00	$ 1,538,100.00	$ 211,227.00	$ 528,066.00
39	UMAE HOSAL CMN La Raza	49.07.007	Cultivo de Micobacteria	11	34	4	8	5	12	2	4	$ 480.28	$ 5,283.10	$ 17,130.60	$ 1,921.00	$ 3,842.00	$ 2,401.25	$ 6,003.10	$ 960.50	$ 1,921.00
39	UMAE HOSAL CMN La Raza	49.07.008	Cultivo de Micobacteria y	11	34	4	8	5	12	2	4	$ 961.99	$ 10,815.90	$ 33,934.32	$ 3,847.72	$ 7,935.44	$ 4,808.48	$ 11,958.18	$ 1,923.86	$ 3,847.72
39	UMAE HOSAL CMN La Raza	49.07.009	Identificación de Levaduras	462	1,112	282	704	422	1,056	141	352	$ 153.00	$ 70,380.00	$ 170,136.00	$ 43,146.00	$ 107,112.00	$ 64,548.00	$ 161,658.00	$ 21,573.00	$ 53,988.00
39	UMAE HOSAL CMN La Raza	49.07.010	Sensibilidad a Levaduras	773	1,928	258	645	386	964	129	321	$ 153.00	$ 118,269.00	$ 294,984.00	$ 39,474.00	$ 98,379.00	$ 59,058.00	$ 147,852.00	$ 19,737.00	$ 49,113.00
39	UMAE HOSAL CMN La Raza	49.08.001	Complemento C3	3,514	8,790	1,172	1,907	1,196	2,980	398	963	$ 99.16	$ 348,400.49	$ 871,316.04	$ 116,264.92	$ 290,000.00	$ 174,000.00	$ 435,000.00	$ 58,000.00	$ 145,000.00
39	UMAE HOSAL CMN La Raza	49.08.002	Complemento C4	2,399	6,744	787	1,915	1,149	2,872	384	957	$ 99.16	$ 237,900.84	$ 668,750.04	$ 78,074.68	$ 193,136.13	$ 114,869.84	$ 288,259.19	$ 38,387.34	$ 96,314.97
39	UMAE HOSAL CMN La Raza	49.08.003	Inmunoglobulina A (IgA)	2,039	5,098	743	1,858	1,113	2,784	372	928	$ 99.16	$ 202,197.24	$ 505,492.68	$ 74,072.73	$ 184,948.91	$ 110,998.31	$ 277,372.38	$ 36,998.86	$ 94,804.99
39	UMAE HOSAL CMN La Raza	49.08.004	Inmunoglobulina G (IgG)	1,948	5,068	776	1,916	1,161	2,904	388	968	$ 99.16	$ 193,168.48	$ 502,448.88	$ 77,013.16	$ 191,316.40	$ 115,519.74	$ 287,297.59	$ 38,733.60	$ 94,171.20
39	UMAE HOSAL CMN La Raza	49.08.005	Inmunoglobulina M (IgM)	2,096	5,838	753	1,880	1,127	2,819	376	939	$ 99.16	$ 207,833.36	$ 578,830.08	$ 74,676.28	$ 186,664.64	$ 112,014.42	$ 278,660.80	$ 36,305.13	$ 90,504.56
39	UMAE HOSAL CMN La Raza	49.08.006	Factor reumatoide	1,133	2,900	374	933	560	1,400	186	467	$ 99.16	$ 112,351.48	$ 287,640.00	$ 45,825.47	$ 114,561.20	$ 68,736.73	$ 171,841.61	$ 27,388.91	$ 67,396.91
39	UMAE HOSAL CMN La Raza	49.08.007	Proteína C Reactiva Ultrasensible	397	985	129	321	192	481	64	160	$ 99.16	$ 39,374.92	$ 97,702.60	$ 12,806.32	$ 32,020.80	$ 19,208.32	$ 48,020.80	$ 6,161.84	$ 15,753.00
39	UMAE HOSAL CMN La Raza	49.08.008	Proteína C Reactiva, cuantitativa,	35,218	87,374	7,704	17,758	10,634	26,637	3,552	8,879	$ 99.16	$ 1,744,188.88	$ 4,326,284.84	$ 764,000.00	$ 1,910,000.00	$ 1,146,000.00	$ 2,865,000.00	$ 367,188.88	$ 918,284.84
39	UMAE HOSAL CMN La Raza	49.08.009	Anticuerpos contra Estreptolisina	444	1,108	154	385	274	77	191	$ 99.16	$ 44.02	$ 19,545.88	$ 48,752.32	$ 7,628.32	$ 19,070.80	$ 11,442.52	$ 28,606.30	$ 4,475.04	$ 11,175.22
39	UMAE HOSAL CMN La Raza	49.08.010	Cadenas ligeras libres kappa y	71	46	7	18	10	24	4	6	$ 99.16	$ 7,040.36	$ 4,560.16	$ 694.12	$ 1,735.30	$ 1,041.72	$ 2,603.00	$ 346.30	$ 865.86
39	UMAE HOSAL CMN La Raza	49.08.011	Reacciones febriles	311	705	106	264	159	396	53	132	$ 99.16	$ 30,837.76	$ 69,898.80	$ 10,508.30	$ 26,270.80	$ 15,762.50	$ 39,406.00	$ 4,766.96	$ 11,922.00
39	UMAE HOSAL CMN La Raza	49.08.012	Troponina UT Semicuantitativa	272	1,449	192	480	288	720	96	240	$ 330.00	$ 89,760.00	$ 477,990.00	$ 63,360.00	$ 158,400.00	$ 95,040.00	$ 237,600.00	$ 31,680.00	$ 79,200.00
39	UMAE HOSAL CMN La Raza	49.08.005	Propéptido Natriurético Cerebral N	65	333	30	74	44	111	15	37	$ 531.09	$ 17,235.85	$ 88,335.33	$ 15,930.00	$ 39,294.00	$ 23,364.00	$ 58,641.00	$ 7,965.00	$ 18,867.00
39	UMAE HOSAL CMN La Raza	49.08.006	Citrato C	544	1,088	272	680	408	1,020	136	340	$ 100.01	$ 54,405.44	$ 108,810.88	$ 27,202.72	$ 68,006.80	$ 40,804.08	$ 102,010.20	$ 13,596.36	$ 34,006.20
39	UMAE HOSAL CMN La Raza	49.08.007	Factor de crecimiento similar a la	473	1,182	158	394	236	591	79	197	$ 605.46	$ 286,502.58	$ 715,585.79	$ 95,822.58	$ 246,431.24	$ 143,838.84	$ 359,597.10	$ 47,820.34	$ 119,556.45
39	UMAE HOSAL CMN La Raza	49.08.008	Somatropina, Hormona del	383	962	131	327	196	491	65	164	$ 315.05	$ 60,414.60	$ 241,173.10	$ 28,171.55	$ 70,341.35	$ 42,146.80	$ 105,848.55	$ 14,195.20	$ 36,396.20
39	UMAE HOSAL CMN La Raza	49.08.009	Tiroliberina, Hormona Estimulante	3,999	21,995	2,863	7,155	4,293	10,732	1,431	3,577	$ 49.91	$ 199,504.40	$ 1,097,940.45	$ 142,900.00	$ 357,250.00	$ 214,350.00	$ 535,875.00	$ 72,354.40	$ 180,815.45
39	UMAE HOSAL CMN La Raza	49.08.010	Triyodotironina (T3) Libre	3,911	13,954	1,864	4,660	2,485	6,212	862	2,004	$ 64.99	$ 254,211.40	$ 907,044.46	$ 118,798.22	$ 297,005.55	$ 178,197.33	$ 445,493.88	$ 58,388.11	$ 145,997.37
39	UMAE HOSAL CMN La Raza	49.08.011	Triyodotironina (T3) Total	8,044	17,464	2,329	5,822	3,493	8,732	1,164	2,910	$ 66.42	$ 427,301.06	$ 1,161,139.68	$ 154,705.18	$ 386,762.94	$ 232,276.68	$ 580,691.64	$ 76,018.14	$ 190,044.42
39	UMAE HOSAL CMN La Raza	49.08.013	Tiroxina (T4) Libre	6,897	16,464	2,196	5,488	3,293	8,232	1,098	2,744	$ 43.62	$ 300,810.54	$ 718,264.68	$ 95,771.87	$ 239,429.68	$ 143,657.82	$ 359,144.58	$ 47,048.97	$ 117,607.44
39	UMAE HOSAL CMN La Raza	49.08.014	Tiroxina (T4) Total	6,068	17,464	2,329	5,822	3,493	8,732	1,164	2,910	$ 31.65	$ 192,064.20	$ 552,666.60	$ 73,705.80	$ 184,264.50	$ 110,558.70	$ 276,396.75	$ 36,203.70	$ 90,504.15
39	UMAE HOSAL CMN La Raza	49.08.015	Troglobulina	197	564	36	88	53	132	18	44	$ 947.79	$ 186,663.63	$ 534,595.56	$ 120,936.66	$ 300,065.84	$ 180,039.23	$ 450,247.26	$ 59,593.56	$ 148,981.40
39	UMAE HOSAL CMN La Raza	49.08.016	Parathio, Parathormona (PTH)	948	2,189	280	700	420	1,050	140	350	$ 100.31	$ 95,094.88	$ 219,590.59	$ 28,088.00	$ 70,220.00	$ 42,132.00	$ 105,330.00	$ 13,966.80	$ 34,920.59
39	UMAE HOSAL CMN La Raza	49.08.018	Corticotropina, Hormona	99	164	29	48	29	72	10	24	$ 133.00	$ 13,167.00	$ 21,812.00	$ 3,857.00	$ 9,644.00	$ 5,786.00	$ 14,465.00	$ 1,853.00	$ 4,633.00
39	UMAE HOSAL CMN La Raza	49.08.019	Cortisol	1,271	3,174	424	1,058	635	1,587	212	529	$ 136.00	$ 172,856.00	$ 431,664.00	$ 57,664.00	$ 144,160.00	$ 86,496.00	$ 216,240.00	$ 27,552.00	$ 68,880.00
39	UMAE HOSAL CMN La Raza	49.08.021	17-Hidroxiprogesterona	385	964	102	255	152	380	51	127	$ 140.00	$ 53,900.00	$ 134,960.00	$ 14,280.00	$ 35,700.00	$ 21,420.00	$ 53,550.00	$ 7,140.00	$ 17,850.00
39	UMAE HOSAL CMN La Raza	49.08.022	17-Colosestradiolos	3	5	1	1	1	1	0	0	$ 361.90	$ 1,085.70	$ 1,809.50	$ 361.90	$ 904.75	$ 542.85	$ 1,357.13	$ 180.95	$ 452.38
39	UMAE HOSAL CMN La Raza	49.08.023	Aldosterona	61	166	19	47	28	70	10	23	$ 199.90	$

PROPUESTA ECONÓMICA (Partida 1 a 36)
(Presentar en hoja membretada del licitante)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales
PRESENTE:

LICITACIÓN PÚBLICA No. LA-49-GYR-049GYR065-T-7-2023 FECHA: 29 de junio de 2023

No. DE PREBIOS: 35819

NOMBRE DEL LICITANTE: HEMOSER, S.A. DE C.V. NACIONALIDAD DEL LICITANTE: MEXICANA

ESTRATIFICACIÓN MIPYME: MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( ) NO APLICA (GRANDE) (X)

Partida	Descripción	Clave Licitante	Envase	CANTIDADES (REFERENCIALES) Requerimiento Periodo 2023-2025 Mínimo	Máximo	Requerimiento 2023 (fecha de emisión y notificación del fallo-diciembre) Mínimo	Máximo	Requerimiento 2024 enero-diciembre Mínimo	Máximo	Requerimiento 2025 enero-julio Mínimo	Máximo	Precio unitario No IVA	IMPORTES OFERTADOS Importe con IVA Periodo 2023-2025 Mínimo	Máximo	Importe sin IVA 2023 (fecha de emisión y notificación del fallo-diciembre) Mínimo	Máximo	Importe sin IVA 2024 enero-diciembre Mínimo	Máximo	Importe sin IVA 2025 enero-julio Mínimo	Máximo
35	UMAE HOSAL CMN La Raza	49 08 033	Tacrolimus Total	666	3,636	270	675	404	1,818	135	337	$ 84.13	$ 65,877.56	$ 359,530.68	$ 32,720.58	$ 56,632.95	$ 30,000.00	$ 84,091.20	$ 11,266.35	$ 36,264.89
36	UMAE HOSAL CMN La Raza	49 08 034	Tacrolimus Libre	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 150.28	$ 300.56	$ 300.56	$ 150.28	$ 150.28	$ 150.28	$ 150.28	$ -	$ -
37	UMAE HOSAL CMN La Raza	49 08 035	Anticoncepcional	770	1,980	25	63	38	99	14	33	$ 132.68	$ 21,454.00	$ 55,207.80	$ 10,454.00	$ 26,907.80	$ 3,434.00	$ 8,580.20	$ 3,121.13	$ 12,043.84	$ 1,848.13	$ 4,584.44
38	UMAE HOSAL CMN La Raza	49 08 036	Dehidroepiandrosterona (DHEA)	1,332	3,564	48	126	72	180	24	60	$ 420.73	$ 67,948.18	$ 181,837.68	$ 33,277.98	$ 89,071.68	$ 26,430.64	$ 51,067.68	$ 6,389.56	$ 26,317.92	$ 35,344.58
39	UMAE HOSAL CMN La Raza	49 08 037	Insulina	1,836	2,376	344	836	516	1,288	172	430	$ 146.93	$ 193,786.64	$ 264,175.92	$ 51,262.64	$ 124,008.16	$ 76,994.37	$ 108,988.76	$ 35,481.64	$ 84,979.00	$ 84,979.00
40	UMAE HOSAL CMN La Raza	49 08 040	Péptido C	99	225	30	73	44	110	15	37	$ 295.33	$ 35,168.77	$ 47,373.68	$ 7,808.80	$ 19,004.08	$ 11,460.32	$ 28,030.20	$ 3,884.16	$ 8,980.20
41	UMAE HOSAL CMN La Raza	49 08 043	Colecalciferol (vitamina D3)	30	150	22	53	32	80	11	27	$ 169.72	$ 7,638.76	$ 25,758.00	$ 6,531.34	$ 22,042.42	$ 5,114.16	$ 17,242.42	$ 1,793.26	$ 6,051.16
42	UMAE HOSAL CMN La Raza	49 08 045	Cobalamina (Vitamina B12)	513	450	81	122	51	229	31	79	$ 179.06	$ 22,966.35	$ 80,636.85	$ 19,729.09	$ 13,012.60	$ 16,729.64	$ 58,729.64	$ 5,466.58	$ 13,978.55
43	UMAE HOSAL CMN La Raza	49 08 050	Folatos	111	494	57	142	85	213	29	71	$ 142.78	$ 16,473.39	$ 70,472.68	$ 8,634.48	$ 19,980.76	$ 11,268.38	$ 39,898.14	$ 4,562.52	$ 10,593.78
44	UMAE HOSAL CMN La Raza	49 08 051	1,25 Dihidroxivitamina D (Vitamina	66	165	22	53	32	80	11	27	$ 190.93	$ 11,165.99	$ 31,535.99	$ 5,448.36	$ 12,998.40	$ 5,448.36	$ 12,998.40	$ 1,269.12	$ 5,413.41
45	UMAE HOSAL CMN La Raza	49 08 053	Fracción BETA LIBRE H	222	585	43	107	61	153	21	51	$ 172.99	$ 34,316.60	$ 90,545.10	$ 17,672.52	$ 45,810.36	$ 12,998.64	$ 34,998.72	$ 3,645.12	$ 9,846.30
46	UMAE HOSAL CMN La Raza	49 08 055	Triglicéridos Ultrasensibles	651	1,998	314	533	370	900	107	267	$ 126.97	$ 77,993.77	$ 193,536.96	$ 25,987.58	$ 64,477.61	$ 38,710.46	$ 96,770.66	$ 13,245.73	$ 32,288.69
47	UMAE HOSAL CMN La Raza	49 08 057	Procalcitonina Cuantitativa	1,998	2,220	1,776	3,174	1,904	4,760	635	1,586	$ 355.02	$ 1,276,307.98	$ 1,418,110.40	$ 423,579.48	$ 1,063,282.48	$ 600,000.00	$ 1,500,000.00	$ 211,796.38	$ 528,992.71
48	UMAE HOSAL CMN La Raza	49 10 001	Antígeno CA 15-3	333	1,386	180	451	271	677	81	229	$ 190.57	$ 90,104.99	$ 313,395.79	$ 28,980.74	$ 71,340.27	$ 42,197.87	$ 107,000.20	$ 10,475.37	$ 26,144.92
49	UMAE HOSAL CMN La Raza	49 10 003	Antígeno CA 19-9	864	1,848	228	570	332	830	112	277	$ 90.98	$ 56,554.32	$ 140,591.60	$ 21,944.78	$ 54,564.61	$ 30,612.30	$ 82,845.20	$ 3,997.24	$ 27,281.48
50	UMAE HOSAL CMN La Raza	49 10 004	Antígeno Carcinoembrionario	1,836	5,634	612	1,776	767	1,917	256	639	$ 66.55	$ 104,818.36	$ 361,316.76	$ 33,361.68	$ 83,772.80	$ 20,276.66	$ 70,388.26	$ 4,966.92	$ 41,866.46
51	UMAE HOSAL CMN La Raza	49 10 005	Alfa 1 Feto Proteína (AFP)	1,665	5,736	486	1,241	745	1,862	249	621	$ 46.31	$ 74,797.52	$ 265,138.56	$ 24,725.58	$ 61,980.11	$ 37,800.00	$ 93,000.00	$ 12,271.74	$ 30,158.31
52	UMAE HOSAL CMN La Raza	49 10 006	Antígeno CA 125	2,664	7,488	888	2,484	1,481	3,726	498	1,242	$ 78.58	$ 134,342.56	$ 384,833.90	$ 76,197.58	$ 194,964.20	$ 117,000.00	$ 288,000.00	$ 29,282.60	$ 97,987.68
53	UMAE HOSAL CMN La Raza	49 10 007	Antígeno Prostático Específico	5,157	7,398	786	1,764	1,958	3,644	363	882	$ 47.72	$ 185,991.04	$ 259,736.64	$ 53,993.33	$ 84,178.66	$ 69,487.76	$ 108,387.12	$ 14,945.14	$ 32,588.44
54	UMAE HOSAL CMN La Raza	49 10 008	Antígeno Prostático Específico	66	396	32	77	46	115	16	38	$ 118.73	$ 11,166.62	$ 37,397.58	$ 3,746.36	$ 9,142.21	$ 5,941.39	$ 13,860.66	$ 1,899.66	$ 4,911.74
55	UMAE HOSAL CMN La Raza	49 10 011	Beta 2 Microglobulina	162	363	48	118	78	178	24	56	$ 361.37	$ 54,158.64	$ 154,349.36	$ 18,366.76	$ 43,661.64	$ 31,868.50	$ 87,131.13	$ 6,162.68	$ 23,119.46
56	UMAE HOSAL CMN La Raza	49 10 015	Ceruloplasmina A	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 2,298.97	$ 4,013.36	$ 4,013.36	$ 2,298.97	$ 2,298.97	$ 2,298.97	$ 2,298.97	$ -	$ -
57	UMAE HOSAL CMN La Raza	49 11 001	Anticuerpos (IgG) contra	351	990	94	233	140	349	47	116	$ 99.62	$ 26,966.53	$ 96,878.55	$ 8,496.86	$ 21,927.16	$ 13,800.00	$ 33,000.00	$ 4,548.14	$ 14,753.35
58	UMAE HOSAL CMN La Raza	49 11 002	Anticuerpos (IgM) contra	363	704	95	237	142	335	48	118	$ 99.62	$ 36,966.30	$ 70,146.99	$ 8,788.46	$ 21,927.24	$ 13,800.00	$ 33,000.00	$ 4,548.16	$ 14,917.38
59	UMAE HOSAL CMN La Raza	49 11 003	Anticuerpos anti Nucleares (ANA)	1,158	1,794	372	928	557	1,392	187	464	$ 47.11	$ 91,314.76	$ 248,513.34	$ 32,434.92	$ 88,858.66	$ 45,830.27	$ 124,397.13	$ 14,389.37	$ 48,513.99
60	UMAE HOSAL CMN La Raza	49 11 004	Anticuerpos anti Músculo Liso	837	1,998	74	185	111	278	38	93	$ 190.57	$ 147,386.67	$ 367,319.94	$ 65,564.74	$ 163,418.61	$ 78,988.66	$ 196,850.68	$ 20,833.12	$ 41,396.37
61	UMAE HOSAL CMN La Raza	49 11 005	Anticuerpos anti Nucleosoma	66	84	14	33	20	49	7	16	$ 233.76	$ 7,943.16	$ 22,510.92	$ 3,258.64	$ 7,861.06	$ 4,666.38	$ 11,466.24	$ 1,666.38	$ 3,774.16
62	UMAE HOSAL CMN La Raza	49 11 006	Anticuerpos contra	365	984	126	320	182	490	64	160	$ 176.42	$ 66,966.56	$ 172,134.96	$ 22,963.28	$ 57,408.00	$ 34,444.68	$ 86,112.00	$ 11,461.60	$ 28,704.96
63	UMAE HOSAL CMN La Raza	49 11 007	Anticuerpos contra Ac [DS-A]	365	984	126	320	182	490	64	160	$ 176.42	$ 66,966.56	$ 172,134.96	$ 22,963.28	$ 57,408.00	$ 34,444.68	$ 86,112.00	$ 11,461.60	$ 28,704.96
64	UMAE HOSAL CMN La Raza	49 11 008	Anticuerpos contra La [SS-B]	364	984	126	320	182	490	64	160	$ 176.42	$ 66,966.56	$ 172,134.96	$ 22,963.28	$ 57,408.00	$ 34,444.68	$ 86,112.00	$ 11,461.60	$ 28,704.96
65	UMAE HOSAL CMN La Raza	49 11 009	Anticuerpos contra SCL-70 [Anti-	36	66	12	29	18	44	6	15	$ 107.69	$ 4,072.76	$ 11,374.68	$ 1,891.82	$ 4,572.14	$ 2,837.66	$ 6,857.04	$ 946.08	$ 2,284.50
66	UMAE HOSAL CMN La Raza	49 11 010	Anticuerpos contra Insulina	4	14	2	5	3	7	1	2	$ 150.21	$ 871.24	$ 2,436.96	$ 406.83	$ 724.85	$ 1,016.07	$ 1,812.07	$ 145.21	$ 399.10
67	UMAE HOSAL CMN La Raza	49 11 011	Anticuerpos contra Péptido APM1	1	5	1	2	1	1	0	0	$ 157.66	$ 788.30	$ 1,262.88	$ 315.32	$ 472.98	$ 315.32	$ 472.98	$ 157.66	$ 315.32
68	UMAE HOSAL CMN La Raza	49 11 012	Anticuerpos contra Hígado, Riñón	512	1,980	39	97	58	145	20	48	$ 420.14	$ 67,494.46	$ 277,477.68	$ 15,812.16	$ 36,527.68	$ 21,918.24	$ 50,658.24	$ 6,100.16	$ 15,661.12
69	UMAE HOSAL CMN La Raza	49 11 013	Anticuerpos contra Helicina	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 384.12	$ 768.24	$ 768.24	$ 384.12	$ 384.12	$ 384.12	$ 384.12	$ -	$ -
70	UMAE HOSAL CMN La Raza	49 11 014	Anticuerpos contra Smith	277	945	126	313	188	470	63	157	$ 121.89	$ 46,538.31	$ 115,136.38	$ 19,348.78	$ 37,982.39	$ 20,790.64	$ 51,399.12	$ 7,824.89	$ 15,561.71
71	UMAE HOSAL CMN La Raza	49 11 015	Anticuerpos contra Miocardio	347	945	86	213	128	320	43	107	$ 201.72	$ 77,302.56	$ 190,709.88	$ 17,347.62	$ 42,966.36	$ 26,030.19	$ 64,500.60	$ 8,972.55	$ 21,564.24
72	UMAE HOSAL CMN La Raza	49 11 016	Anticuerpos contra Centrómero	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 615.00	$ 1,230.00	$ 1,230.00	$ 615.00	$ 615.00	$ 615.00	$ 615.00	$ -	$ -
73	UMAE HOSAL CMN La Raza	49 11 017	Anticuerpos contra ADN doble	1,998	4,779	627	1,566	954	2,386	318	796	$ 147.62	$ 295,046.38	$ 705,579.44	$ 63,651.74	$ 253,761.60	$ 140,287.06	$ 350,798.73	$ 40,809.38	$ 117,007.92
74	UMAE HOSAL CMN La Raza	49 11 018	Anticuerpos contra Péptido Cítrico	75	198	25	61	38	98	14	33	$ 144.24	$ 10,364.04	$ 28,277.94	$ 3,739.24	$ 9,375.60	$ 5,818.30	$ 14,545.82	$ 1,816.50	$ 4,356.52
75	UMAE HOSAL CMN La Raza	49 11 019	Anticuerpos contra Citoplasma de	1,998	7,398	666	2,466	1,476	3,690	492	1,230	$ 276.73	$ 799,334.46	$ 1,990,196.82	$ 266,419.98	$ 663,045.99	$ 399,257.88	$ 993,990.84	$ 135,289.60	$ 333,159.99
76	UMAE HOSAL CMN La Raza	49 11 020	Anticuerpos contra Proteinasa 3 [c	252	840	112	280	168	420	56	140	$ 716.25	$ 230,864.96	$ 596,610.00	$ 78,546.90	$ 196,079.04	$ 119,332.09	$ 298,208.04	$ 32,774.99	$ 98,966.96
77	UMAE HOSAL CMN La Raza	49 11 021	Anticuerpos contra	567	1,848	219	547	329	820	110	273	$ 363.21	$ 270,980.97	$ 683,696.40	$ 123,342.99	$ 308,673.87	$ 191,738.06	$ 491,835.36	$ 61,955.12	$ 183,186.39
78	UMAE HOSAL CMN La Raza	49 11 022	Anticuerpos 27 del [LA] grupo B	36	63	9	21	12	31	4	10	$ 804.92	$ 32,196.80	$ 48,896.96	$ 7,244.28	$ 16,902.32	$ 9,658.56	$ 24,960.52	$ 3,214.56	$ 8,944.32
79	UMAE HOSAL CMN La Raza	49 11 023	Anticuerpos contra Tiroglobulina	864	990	64	170	102	255	34	85	$ 90.55	$ 73,311.74	$ 89,644.50	$ 5,797.12	$ 15,388.58	$ 8,138.72	$ 21,598.58	$ 3,051.90	$ 8,139.78
80	UMAE HOSAL CMN La Raza	49 11 024	Anticuerpos contra Trimetoprim/sulfa	772	936	58	143	86	215	29	72	$ 112.96	$ 79,366.36	$ 84,146.88	$ 6,496.48	$ 16,524.58	$ 9,697.14	$ 24,692.89	$ 3,344.74	$ 8,986.38
81	UMAE HOSAL CMN La Raza	49 11 026	Anticuerpos contra Asialofina,	11	66	4	8	5	12	2	4	$ 3,110.78	$ 34,272.75	$ 74,778.96	$ 12,442.90	$ 21,925.69	$ 14,276.80	$ 37,248.40	$ 4,391.45	$ 13,402.68
82	UMAE HOSAL CMN La Raza	49 11 029	Anticuerpos contra Asialofina,	11	66	4	8	5	12	2	4	$ 3,110.78	$ 34,272.75	$ 74,778.96	$ 12,442.90	$ 21,925.69	$ 14,276.80	$ 37,248.40	$ 4,391.45	$ 13,402.68
83	UMAE HOSAL CMN La Raza	49 11 030	Anticuerpos contra Asialofina,	11	66	4	8	5	12	2	4	$ 3,110.78	$ 34,272.75	$ 74,778.96	$ 12,442.90	$ 21,925.69	$ 14,276.80	$ 37,248.40	$ 4,391.45	$ 13,402.68
84	UMAE HOSAL CMN La Raza	49 11 031	Anticuerpos contra Timetra	36	84	12	28	17	42	6	14	$ 4,405.59	$ 155,396.36	$ 370,189.56	$ 52,873.76	$ 123,347.44	$ 74,891.84	$ 186,891.16	$ 22,630.76	$ 61,950.72
85	UMAE HOSAL CMN La Raza	49 11 032	Anticuerpos contra Ganglióside	36	72	10	24	14	36	5	12	$ 5,907.61	$ 195,175.66	$ 424,149.92	$ 55,276.16	$ 133,307.84	$ 77,956.64	$ 202,070.96	$ 27,766.58	$ 68,581.20
86	UMAE HOSAL CMN La Raza	49 11 037	Anticuerpos (IgA) contra	351	954	74	185	111	277	37	93	$ 1,076.01	$ 360,437.35	$ 1,026,905.04	$ 77,924.74	$ 199,397.72	$ 107,601.00	$ 268,998.84	$ 11,797.11	$ 34,509.08
87	UMAE HOSAL CMN La Raza	49 11 038	Anticuerpos (IgC) contra	315	945	72	180	108	270	36	90	$ 196.64	$ 62,963.54	$ 185,727.60	$ 14,267.68	$ 36,719.20	$ 21,497.92	$ 53,744.80	$ 7,143.94	$ 17,986.60
88	UMAE HOSAL CMN La Raza	49 11 041	Anticuerpos contra Aquaporina 4	66	594	10	48	24	96	9	36	$ 1,666.80	$ 52,966.40	$ 139,476.96	$ 17,366.80	$ 43,472.80	$ 25,000.20	$ 62,500.20	$ 6,599.40	$ 21,736.20
89	UMAE HOSAL CMN La Raza	49 12 007	Anticuerpos (IgG) contra	1,332	3,960	508	1,264	760	1,900	254	634	$ 197.61	$ 175,864.65	$ 468,136.80	$ 59,644.28	$ 148,941.96	$ 85,297.80	$ 230,270.06	$ 30,922.14	$ 71,407.64
90	UMAE HOSAL CMN La Raza	49 12 008	Anticuerpos contra Antígeno	1,332	3,960	508	1,264	760	1,900	254	634	$ 163.71	$ 216,964.42	$ 644,884.80	$ 73,564.28	$ 183,894.96	$ 105,216.80	$ 284,186.16	$ 37,183.34	$ 87,113.14
91	UMAE HOSAL CMN La Raza	49 12 009	Anticuerpos (IgC) contra Antígeno	567	864	130	328	197	492	66	164	$ 344.18	$ 90,643.36	$ 369,230.64	$ 33,278.12	$ 80,984.48	$ 48,299.82	$ 120,139.72	$ 16,111.06	$ 43,904.34
92	UMAE HOSAL CMN La Raza	49 12 010	Anticuerpos contra Antígeno	567	864	130	328	197	492	66	164	$ 161.43	$ 53,764.56	$ 139,247.52	$ 21,308.76	$ 53,949.84	$ 31,691.71	$ 79,439.88	$ 10,764.39	$ 26,857.80
93	UMAE HOSAL CMN La Raza	49 12 011	Anticuerpos contra Antígeno	567	864	130	328	197	492	66	164	$ 161.43	$ 53,764.56	$ 139,247.52	$ 21,308.76	$ 53,949.84	$ 31,691.71	$ 79,439.88	$ 10,764.39	$ 26,857.80
94	UMAE HOSAL CMN La Raza	49 12 012	Anticuerpos contra Antígeno	567	864	130	328	197	492	66	164	$ 161.43	$ 53,764.56	$ 139,247.52	$ 21,308.76	$ 53,949.84	$ 31,691.71	$ 79,439.88	$ 10,764.39	$ 26,857.80
95	UMAE HOSAL CMN La Raza	49 12 013	Anticuerpos (IgG) contra Herpes	351	1,386	294	735	440	1,100	147	367	$ 422.29	$ 191,866.36	$ 638,349.66	$ 124,128.90	$ 309,672.83	$ 181,788.00	$ 484,132.90	$ 62,855.46	$ 154,544.46
96	UMAE HOSAL CMN La Raza	49 12 014	Anticuerpos (IgM) contra Herpes	461	1,386	294	735	440	1,100	147	367	$ 322.87	$ 204,406.47	$ 716,314.86	$ 94,923.78	$ 236,883.71	$ 140,000.00	$ 360,177.66	$ 47,481.69	$ 118,253.29
97	UMAE HOSAL CMN La Raza	49 12 015	Anticuerpos contra Herpes	666	1,188	148	369	222	554	75	185	$ 284.51	$ 111,877.91	$ 421,163.76	$ 39,411.00	$ 92,077.00	$ 52,548.00	$ 131,370.00	$ 19,918.91	$ 49,150.38
98	UMAE HOSAL CMN La Raza	49 12 016	Antígeno de superficie del Virus de	1,998	11,754	1,998	3,915	2,349	5,872	783	1,957	$ 76.27	$ 99,714.46	$ 388,713.66	$ 119,436.93	$ 284,597.03	$ 179,189.39	$ 449,897.64	$ 59,719.41	$ 149,399.29
99	UMAE HOSAL CMN La Raza	49 12 017	Anticuerpos contra Antígeno de	369	648	87	215	128	323	44	107	$ 270.99	$ 79,453.99	$ 174,135.84	$ 21,564.63	$ 54,234.99	$ 34,649.04	$ 87,219.00	$ 11,317.04	$ 32,682.99
100	UMAE HOSAL CMN La Raza	49 12 018	Anticuerpos contra sars	264	594	126	316	191	479	65	159	$ 194.84	$ 58,713.93	$ 133,196.28	$ 17,904.64	$ 44,401.72	$ 29,717.06	$ 69,662.84	$ 9,092.24	$ 22,040.16
101	UMAE HOSAL CMN La Raza	49 12 019	Anticuerpos contra (IgM) contra sars	612	1,188	71	175	106	262	36	87	$ 196.66	$ 139,854.42	$ 264,179.28	$ 9,531.04	$ 24,276.96	$ 14,997.00	$ 37,500.00	$ 1,802.12	$ 13,146.00
102	UMAE HOSAL CMN La Raza	49 12 020	Anticuerpos "a" del Virus de Hepatitis	346	594	89	198	116	296	41	99	$ 162.37	$ 62,992.56	$ 116,266.98	$ 15,464.88	$ 38,466.76	$ 27,000.00	$ 67,500.00	$ 7,998.30	$ 19,139.76
103	UMAE HOSAL CMN La Raza	49 12 021	Anticuerpos contra Antígeno "e"	363	748	101	230	130	374	51	124	$ 97.24	$ 30,391.49	$ 72,726.96	$ 9,621.24	$ 24,319.06	$ 14,549.00	$ 36,397.76	$ 4,999.36	$ 12,977.76
104	UMAE HOSAL CMN La Raza	49 12 023	Anticuerpos Totales contra VHC	4,998	11,358	1,908	3,759	2,299	5,625	704	1,875	$ 61.63	$ 373,500.07	$ 839,197.32	$ 125,145.68	$ 312,862.50	$ 187,717.50	$ 469,268.75	$ 62,272.89	$ 156,067.32
105	UMAE HOSAL CMN La Raza	49 12 062	Anticuerpos contra VHC (HVC Ag+)	351	693	71	177	106	266	36	89	$ 977.18	$ 351,138.56	$ 614,343.82	$ 172,139.96	$ 430,349.90	$ 260,000.00	$ 650,000.00	$ 38,998.60	$ 97,731.26
106	UMAE HOSAL CMN La Raza	49 12 024	Anticuerpos contra el Virus de la	21	66	7	16	10	24	4	9	$ 516.32	$ 10,843.72	$ 34,730.76	$ 3,614.24	$ 8,241.12	$ 5,160.20	$ 12,901.00	$ 2,066.36	$ 4,730.88
107	UMAE HOSAL CMN La Raza	49 12 025	Anticuerpos contra el Virus de la	21	66	7	16	10	24	4	9	$ 1,867.22	$ 39,211.62	$ 125,496.78	$ 13,319.54	$ 30,166.22	$ 18,679.20	$ 46,698.00	$ 7,346.68	$ 16,817.76
108	UMAE HOSAL CMN La Raza	49 12 026	Anticuerpos contra VHA I y 2	4,212	11,430	1,524	3,810	2,286	5,715	762	1,905	$ 98.85	$ 416,054.80	$ 1,129,964.10	$ 150,651.42	$ 384,129.54	$ 224,000.00	$ 560,000.00	$ 75,403.38	$ 180,274.84
109	UMAE HOSAL CMN La Raza	49 12 027	Anticuerpos de antígenos de VIH	954	594	594	594	594	594	594	594	$ 1,747.33	$ 1,666,800.82	$ 1,038,378.96	$ 1,666,800.82	$ 1,038,378.96	$ 1,666,800.82	$ 1,038,378.96	$ 1,666,800.82	$ 1,038,378.96
110	UMAE HOSAL CMN La Raza	49 12 030	Anticuerpos (IgM) contra Virus	11	33	4	8	5	12	2	4	$ 211.79	$ 2,329.69	$ 6,984.36	$ 846.96	$ 1,773.76	$ 1,199.00	$ 2,998.00	$ 443.44	$ 994.56
111	UMAE HOSAL CMN La Raza	49 12 031	Anticuerpos (IgG) contra Virus	11	33	4	8	5	12	2	4	$ 211.79	$ 2,329.69	$ 6,984.36	$ 846.96	$ 1,773.76	$ 1,199.00	$ 2,998.00	$ 443.44	$ 994.56
112	UMAE HOSAL CMN La Raza	49 12 032	Anticuerpos contra Rubéola	1,017	3,546	106	1,613	636	1,520	303	807	$ 66.52	$ 67,664.84	$ 211,348.92	$ 7,049.12	$ 18,473.78	$ 42,288.12	$ 105,720.30	$ 18,113.60	$ 40,344.84
113	UMAE HOSAL CMN La Raza	49 12 033	Anticuerpos (IgG) contra Rubéola	1,017	3,546	106	1,613	636	1,520	303	807	$ 66.31	$ 67,416.21	$ 240,426.48	$ 11,285.76	$ 81,252.73	$ 49,797.86	$ 121,212.20	$ 16,382.66	$ 40,886.47
114	UMAE HOSAL CMN La Raza	49 12 034	Anticuerpos (IgG) contra Virus de	15	54	6	12	7	17	2	5	$ 1,016.56	$ 15,133.40	$ 54,896.64	$ 6,433.36	$ 12,906.72	$ 7,626.00	$ 18,564.80	$ 2,161.12	$ 5,277.92
115	UMAE HOSAL CMN La Raza	49 12 035	Anticuerpos (IgG) contra Virus de	15	54	6	12	7	17	2	5	$ 1,016.56	$ 15,133.40	$ 54,896.64	$ 6,433.36	$ 12,906.72	$ 7,626.00	$ 18,564.80	$ 2,161.12	$ 5,277.92
116	UMAE HOSAL CMN La Raza	49 12 036	Anticuerpos (IgG) contra Virus de	7	14	3	5	3	7	1	2	$ 180.24	$ 1,262.76	$ 2,524.56	$ 577.67	$ 963.79	$ 577.67	$ 963.79	$ 154.51	$ 396.68
117	UMAE HOSAL CMN La Raza	49 12 037	Anticuerpos (IgM) contra Virus de	7	14	3	5	3	7	1	2	$ 180.24	$ 1,262.76	$ 2,524.56	$ 577.67	$ 963.79	$ 577.67	$ 963.79	$ 154.51	$ 396.68
118	UMAE HOSAL CMN La Raza	49 12 038	Anticuerpos contra Sarcina	10	36	5	12	7	18	3	9	$ 309.86	$ 3,098.60	$ 7,096.14	$ 1,542.88	$ 3,703.44	$ 2,469.30	$ 6,173.20	$ 554.88	$ 1,391.50
119	UMAE HOSAL CMN La Raza	49 12 039	Anticuerpos (IgG) contra	1,332	3,960	448	1,122	672	1,680	225	560	$ 68.60	$ 75,073.68	$ 259,358.40	$ 29,311.48	$ 65,652.96	$ 39,278.38	$ 98,195.96	$ 16,183.82	$ 52,913.56
120	UMAE HOSAL CMN La Raza	49 12 040	Anticuerpos (IgM) contra	1,332	3,960	448	1,122	672	1,680	225	560	$ 66.39	$ 84,366.66	$ 263,136.48	$ 31,198.11	$ 77,116.80	$ 49,000.00	$ 122,500.00	$ 16,212.75	$ 36,666.48
121	UMAE HOSAL CMN La Raza	49 12 041	Anticuerpos (IgG) contra Toxoplas	2	3	1	1	1	1	0	0	$ 361.90	$ 723.80	$ 1,085.70	$ 361.90	$ 361.90	$ 361.90	$ 361.90	$ -	$ -
122	UMAE HOSAL CMN La Raza	49 12 042	2 marcajes etanol (Confirmatoria	99	279	33	79	47	119	17	40	$ 208.61	$ 12,384.26	$ 41,416.49	$ 5,479.74	$ 9,449.71	$ 5,113.81	$ 13,709.14	$ 3,113.81	$ 6,987.20
123	UMAE HOSAL CMN La Raza	49 12 043	Anticuerpos (IgG) contra	11	66	8	13	8	20	3	7	$ 117.00	$ 1,287.00	$ 2,691.00	$ 702.00	$ 1,521.00	$ 936.00	$ 2,340.00	$ 351.00	$ 819.00
124	UMAE HOSAL CMN La Raza	49 12 044	Anticuerpos (IgM) contra Virus	99	495	64	160	96	240	32	80	$ 326.58	$ 32,312.42	$ 104,726.40	$ 19,561.12	$ 36,252.90	$ 23,991.68	$ 67,272.20	$ 7,999.86	$ 19,136.40
125	UMAE HOSAL CMN La Raza	49 12 045	Anticuerpos (IgM) contra Virus	99	495	64	160	96	240	32	80	$ 326.58	$ 46,863.14

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales
PRESENTE:

PROPUESTA ECONÓMICA (Partida 1 a 56)
(Presentar en hoja membretada del licitante)

LICITACIÓN PÚBLICA No.: LA-50-GYR-050GYR068-T-7-2023
FECHA: 29 de junio de 2023
No. DE PRES 8BS8: 30810
NOMBRE DEL LICITANTE: HEMOSER, S.A. DE C.V.
NACIONALIDAD DEL LICITANTE: MEXICANA
ESTRATIFICACIÓN MIPYME: MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( ) NO APLICA (GRANDE) (X)

Partida	CDAD/Nivel	Clave validez	Estudio	CANTIDADES (REFERENCIALES) Requerimiento Periodo 2023-2025 Mínimo	Máximo	Requerimiento 2023 (fecha de emisión y notificación del folio-diciembre) Mínimo	Máximo	Requerimiento 2024 enero-diciembre Mínimo	Máximo	Requerimiento 2025 enero-abril Mínimo	Máximo	Precio unitario sin IVA	IMPORTES OFERTADOS Importe sin IVA Periodo 2023-2025 Mínimo	Máximo	Importe sin IVA 2023 (fecha de emisión y notificación del folio-diciembre) Mínimo	Máximo	Importe sin IVA 2024 enero-diciembre Mínimo	Máximo	Importe sin IVA 2025 enero-abril Mínimo	Máximo
39	UMAE HGRAL CMN La Raza	49.12.053	Anticuerpos (IgM) contra	0	20	3	7	4	10	2	3	$ 277.29	$ 5,540.58	$ 4,344.48	$ 831.06	$ 1,940.54	$ 1,108.48	$ 2,772.20	$ 554.44	$ 831.66
40	UMAE HGRAL CMN La Raza	49.12.054	Anticuerpos (IgG) contra Virus	30	366	33	81	49	122	17	41	$ 2,413.70	$ 206,986.36	$ 882,840.86	$ 79,652.18	$ 195,598.70	$ 119,231.38	$ 294,471.40	$ 41,092.80	$ 96,961.76
41	UMAE HGRAL CMN La Raza	49.12.055	Anticuerpos (IgM) contra Virus	30	366	33	81	49	122	17	41	$ 2,426.27	$ 208,067.59	$ 886,742.99	$ 80,105.81	$ 196,779.87	$ 119,934.28	$ 296,272.94	$ 41,307.00	$ 96,930.97
42	UMAE HGRAL CMN La Raza	49.12.056	Anticuerpos contra Citotoxina	30	90	7	15	9	22	4	7	$ 650.85	$ 19,717.99	$ 37,477.49	$ 4,450.86	$ 9,537.75	$ 5,722.48	$ 13,848.70	$ 2,845.45	$ 4,469.98
43	UMAE HGRAL CMN La Raza	49.12.057	Anticuerpos de Pneumocystis jiroveci	7	33	2	4	2	6	1	2	$ 165.10	$ 1,485.90	$ 2,607.38	$ 1,281.84	$ 2,748.90	$ 1,846.58	$ 4,068.84	$ 732.40	$ 1,261.84
44	UMAE HGRAL CMN La Raza	49.12.060	Anticuerpos (IgG) contra	117	293	39	96	58	144	26	48	$ 836.79	$ 97,964.43	$ 346,698.92	$ 32,634.81	$ 80,331.84	$ 48,839.62	$ 138,497.76	$ 16,795.60	$ 40,166.82
45	UMAE HGRAL CMN La Raza	49.12.061	Anticuerpos (IgM) contra	117	293	39	96	58	144	26	48	$ 836.79	$ 97,964.43	$ 346,698.92	$ 32,634.81	$ 80,331.84	$ 48,839.62	$ 138,497.76	$ 16,795.60	$ 40,166.82
46	UMAE HGRAL CMN La Raza	49.12.062	Anticuerpos (IgG) contra Rotavirus	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 169.04	$ 507.12	$ 507.36	$ 169.04	$ 169.04	$ 169.04	$ 169.04	$ -	$ -
47	UMAE HGRAL CMN La Raza	49.12.063	Anticuerpos (IgM) contra Rotavirus	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 169.04	$ 507.12	$ 507.36	$ 169.04	$ 169.04	$ 169.04	$ 169.04	$ -	$ -
48	UMAE HGRAL CMN La Raza	49.12.064	Antígeno de Rotavirus en heces	95	285	22	53	32	80	11	27	$ 502.84	$ 507.36	$ 507.36	$ 169.04	$ 169.04	$ 169.04	$ 169.04	$ -	$ -
49	UMAE HGRAL CMN La Raza	49.12.065	Antígeno Helicobacter pylori en	100	300	40	100	60	150	20	50	$ 169.04	$ 16,904.00	$ 50,712.00	$ 3,380.80	$ 8,452.00	$ 5,070.72	$ 12,678.00	$ 1,352.32	$ 3,381.92
50	UMAE HGRAL CMN La Raza	49.12.066	Anticuerpos contra Streptococcus	1	1	1	1	1	1	0	0	$ 169.04	$ 169.04	$ 169.04	$ 169.04	$ 169.04	$ 169.04	$ 169.04	$ -	$ -
51	UMAE HGRAL CMN La Raza	49.12.068	Toxinas A/B de Clostridium difficile	300	444	87	215	129	322	44	107	$ 169.04	$ 50,712.00	$ 75,060.72	$ 14,704.70	$ 36,360.70	$ 21,784.23	$ 53,859.70	$ 7,439.07	$ 18,840.32
52	UMAE HGRAL CMN La Raza	49.12.069	Anticuerpos (IgG) contra	11	24	4	8	5	12	2	4	$ 169.04	$ 1,859.44	$ 4,056.96	$ 676.16	$ 1,352.32	$ 845.20	$ 2,028.48	$ 338.08	$ 676.16
53	UMAE HGRAL CMN La Raza	49.12.070	Anticuerpos (IgM) contra	11	24	4	8	5	12	2	4	$ 169.04	$ 1,859.44	$ 4,056.96	$ 676.16	$ 1,352.32	$ 845.20	$ 2,028.48	$ 338.08	$ 676.16
54	UMAE HGRAL CMN La Raza	49.12.071	Galactomanano	403	464	54	134	81	202	28	68	$ 169.04	$ 68,105.62	$ 78,436.56	$ 9,129.16	$ 22,643.36	$ 13,697.74	$ 34,004.68	$ 4,731.72	$ 11,315.42
55	UMAE HGRAL CMN La Raza	49.12.072	Anticuerpos contra Rasgras	995	2,072	296	727	442	1,106	148	369	$ 38.48	$ 38,290.60	$ 79,727.12	$ 11,396.08	$ 27,972.76	$ 17,094.12	$ 41,959.14	$ 5,700.04	$ 13,986.38
56	UMAE HGRAL CMN La Raza	49.12.073	Anticuerpos (IgG) contra	355	852	78	188	112	281	38	93	$ 427.82	$ 151,947.30	$ 364,586.64	$ 33,396.84	$ 80,426.64	$ 50,095.26	$ 120,639.96	$ 16,455.20	$ 39,519.04
57	UMAE HGRAL CMN La Raza	49.12.074	Anticuerpos (IgM) contra	355	852	78	188	112	281	38	93	$ 427.82	$ 151,947.30	$ 364,586.64	$ 34,784.32	$ 84,078.16	$ 51,276.64	$ 124,047.42	$ 17,387.16	$ 42,077.28
58	UMAE HGRAL CMN La Raza	49.12.075	Absorción de Anticuerpos	95	95	13	32	19	48	8	16	$ 366.37	$ 34,804.15	$ 34,804.15	$ 34,784.32	$ 84,078.16	$ 51,276.64	$ 124,047.42	$ 17,387.16	$ 42,077.28
59	UMAE HGRAL CMN La Raza	49.12.076	Anticuerpos (IgG) contra	15	45	5	9	6	13	2	4	$ 472.82	$ 7,092.30	$ 21,276.90	$ 4,492.81	$ 10,857.85	$ 6,622.81	$ 16,015.90	$ 2,252.40	$ 5,448.70
60	UMAE HGRAL CMN La Raza	49.12.077	Anticuerpos contra Bartonella	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 1,678.64	$ 5,035.92	$ 5,035.92	$ 1,678.64	$ 1,678.64	$ 1,678.64	$ 1,678.64	$ -	$ -
61	UMAE HGRAL CMN La Raza	49.12.078	Anticuerpos contra Entamoeba	66	342	33	81	49	121	16	40	$ 3,550.56	$ 234,337.00	$ 1,214,515.20	$ 117,168.50	$ 287,899.20	$ 175,752.75	$ 455,273.80	$ 58,584.25	$ 143,949.60
62	UMAE HGRAL CMN La Raza	49.12.079	Anticuerpos contra Histoplasma	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 3,662.96	$ 10,988.88	$ 10,988.88	$ 3,662.96	$ 3,662.96	$ 3,662.96	$ 3,662.96	$ -	$ -
63	UMAE HGRAL CMN La Raza	49.12.080	Anticuerpos contra antígeno	7	21	1	1	1	1	0	0	$ 1,686.97	$ 11,808.79	$ 11,808.79	$ 1,686.97	$ 1,686.97	$ 1,686.97	$ 1,686.97	$ -	$ -
64	UMAE HGRAL CMN La Raza	49.12.081	Anticuerpos contra Coccidioides	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 1,686.97	$ 3,373.94	$ 3,373.94	$ 1,686.97	$ 1,686.97	$ 1,686.97	$ 1,686.97	$ -	$ -
65	UMAE HGRAL CMN La Raza	49.12.082	Anticuerpos contra Rickettsias	11	24	4	8	5	12	2	4	$ 1,686.97	$ 18,556.67	$ 40,487.28	$ 6,747.88	$ 13,495.76	$ 8,435.48	$ 20,239.14	$ 3,373.94	$ 6,747.88
66	UMAE HGRAL CMN La Raza	49.12.083	Anticuerpos (IgG) contra	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 1,686.97	$ 3,373.94	$ 3,373.94	$ 1,686.97	$ 1,686.97	$ 1,686.97	$ 1,686.97	$ -	$ -
67	UMAE HGRAL CMN La Raza	49.12.084	Anticuerpos (IgM) contra	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 1,686.97	$ 3,373.94	$ 3,373.94	$ 1,686.97	$ 1,686.97	$ 1,686.97	$ 1,686.97	$ -	$ -
68	UMAE HGRAL CMN La Raza	49.12.085	Prueba rápida de Antígeno de	95	285	14	33	20	50	7	17	$ 4,475.38	$ 63,655.98	$ 76,129.50	$ 4,475.38	$ 4,475.38	$ 4,475.38	$ 4,475.38	$ -	$ -
69	UMAE HGRAL CMN La Raza	49.12.086	Calprotectina fecal	11	24	4	8	5	12	2	4	$ 4,475.38	$ 49,229.18	$ 107,409.12	$ 17,901.52	$ 35,803.04	$ 22,376.90	$ 53,707.56	$ 8,950.76	$ 17,901.52
70	UMAE HGRAL CMN La Raza	49.13.001	Shistosa	1,998	3,998	336	840	504	1,260	168	420	$ 590.93	$ 1,180,961.14	$ 2,362,722.54	$ 198,596.48	$ 496,491.20	$ 297,894.72	$ 744,736.80	$ 99,298.24	$ 248,245.60
71	UMAE HGRAL CMN La Raza	49.13.002	Teosrinae	3,601	7,400	994	2,483	1,490	3,724	497	1,241	$ 353.08	$ 1,271,613.08	$ 2,613,596.00	$ 351,132.52	$ 877,830.80	$ 526,698.48	$ 1,317,076.20	$ 175,566.16	$ 438,915.40
72	UMAE HGRAL CMN La Raza	49.13.003	Clobazonina	1,707	2,560	454	1,133	680	1,700	227	567	$ 444.61	$ 1,220,964.31	$ 1,709,712.40	$ 201,884.74	$ 504,711.85	$ 303,027.11	$ 757,567.75	$ 100,942.37	$ 252,355.92
73	UMAE HGRAL CMN La Raza	49.13.004	Ácido Micofenólico	341	853	114	284	170	426	57	142	$ 472.82	$ 161,265.62	$ 403,164.06	$ 53,909.48	$ 134,773.70	$ 80,864.22	$ 202,160.50	$ 26,954.74	$ 67,386.86
74	UMAE HGRAL CMN La Raza	49.13.005	Metotrexate	566	1,133	83	156	94	234	32	78	$ 1,686.29	$ 954,551.62	$ 1,910,119.56	$ 140,004.70	$ 263,197.04	$ 168,281.82	$ 444,806.48	$ 56,093.40	$ 140,207.04
75	UMAE HGRAL CMN La Raza	49.13.006	Ácido valproico (Valproato)	155	259	43	106	64	159	22	53	$ 915.00	$ 141,825.00	$ 237,150.00	$ 39,545.00	$ 98,830.00	$ 63,312.00	$ 158,220.00	$ 21,132.00	$ 52,776.00
76	UMAE HGRAL CMN La Raza	49.13.007	Efavirenz/Abacavir	61	304	27	67	40	100	14	33	$ 380.73	$ 23,225.53	$ 115,741.92	$ 10,277.71	$ 25,511.46	$ 16,328.74	$ 40,636.80	$ 5,436.98	$ 13,530.24
77	UMAE HGRAL CMN La Raza	49.13.008	Carbamazepina	95	95	8	20	12	30	4	10	$ 1,907.45	$ 181,207.75	$ 181,207.75	$ 15,259.60	$ 38,149.00	$ 24,393.76	$ 60,973.60	$ 8,129.84	$ 20,324.00
78	UMAE HGRAL CMN La Raza	49.13.009	Cefuroxima	15	36	5	12	7	18	3	6	$ 855.89	$ 12,838.35	$ 30,812.04	$ 4,278.45	$ 10,268.15	$ 5,990.75	$ 15,420.24	$ 1,711.38	$ 4,107.36
79	UMAE HGRAL CMN La Raza	49.13.011	Drogas de abuso, virus analitos	401	1,002	134	333	200	500	67	167	$ 3,666.44	$ 1,470,622.44	$ 3,673,934.88	$ 491,274.94	$ 1,227,987.40	$ 737,192.96	$ 1,842,481.60	$ 245,597.48	$ 613,993.80
80	UMAE HGRAL CMN La Raza	49.13.012	Bupivaína	55	55	5	12	7	18	3	6	$ 75.23	$ 4,137.65	$ 4,137.65	$ 376.15	$ 902.76	$ 526.92	$ 1,354.14	$ 150.46	$ 376.38
81	UMAE HGRAL CMN La Raza	49.14.001	Hemoglobina A1c	1,997	7,988	979	2,448	1,468	3,668	489	1,223	$ 4,018.61	$ 8,027,253.17	$ 32,104.13	$ 3,944.78	$ 9,466.88	$ 5,920.12	$ 14,802.20	$ 1,973.39	$ 4,934.44
82	UMAE HGRAL CMN La Raza	49.15.001	Linfocitos T CD4+	2,799	6,798	902	2,253	1,352	3,380	451	1,127	$ 76.91	$ 215,363.67	$ 522,737.58	$ 69,429.89	$ 173,445.84	$ 104,066.86	$ 260,166.78	$ 34,714.97	$ 86,722.56
83	UMAE HGRAL CMN La Raza	49.15.002	Linfocitos T CD8+	2,799	6,798	902	2,253	1,352	3,380	451	1,127	$ 955.00	$ 2,673,045.00	$ 6,491,490.00	$ 861,910.00	$ 2,154,550.00	$ 1,292,730.00	$ 3,231,825.00	$ 431,240.00	$ 1,077,275.00
84	UMAE HGRAL CMN La Raza	49.17.001	Electroforesis de Hemoglobinas	2,998	10,994	2,998	6,748	4,644	10,118	1,348	3,370	$ 980.00	$ 7,692,999.00	$ 15,388,998.00	$ 2,561,380.00	$ 6,403,600.00	$ 3,841,800.00	$ 9,604,500.00	$ 1,280,900.00	$ 3,201,500.00
85	UMAE HGRAL CMN La Raza	49.17.002	Electroforesis de Proteínas en	39	66	10	23	14	34	5	11	$ 870.36	$ 38,495.58	$ 58,738.94	$ 8,703.60	$ 21,758.74	$ 13,055.40	$ 32,639.10	$ 4,351.80	$ 10,879.70
86	UMAE HGRAL CMN La Raza	49.17.003	Electroforesis de Proteínas en	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 222.55	$ 666.99	$ 666.99	$ 222.55	$ 222.55	$ 222.55	$ 222.55	$ -	$ -
87	UMAE HGRAL CMN La Raza	49.17.004	Electroforesis de Proteínas en	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 707.92	$ 2,123.76	$ 2,123.76	$ 707.92	$ 707.92	$ 707.92	$ 707.92	$ -	$ -
88	UMAE HGRAL CMN La Raza	49.17.005	Electroforesis de Proteínas en	36	45	7	16	9	23	4	8	$ 234.31	$ 4,684.34	$ 10,779.98	$ 1,639.47	$ 3,513.15	$ 2,107.88	$ 5,268.80	$ 936.86	$ 2,107.88
89	UMAE HGRAL CMN La Raza	49.17.006	Electroforesis de Lipoproteínas	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 661.39	$ 1,322.78	$ 1,322.78	$ 661.39	$ 661.39	$ 661.39	$ 661.39	$ -	$ -
90	UMAE HGRAL CMN La Raza	49.20.001	PCR múltiple para la detección de	915	1,830	138	343	206	515	69	172	$ 386.00	$ 176.68	$ 176.68	$ 386.00	$ 386.00	$ 386.00	$ 386.00	$ -	$ -
91	UMAE HGRAL CMN La Raza	49.20.002	PCR múltiple para la detección de	399	798	100	248	148	370	50	124	$ 433.978.26	$ 3,344.77	$ 1,295,799.91	$ 1,038,113.16	$ 433,978.26	$ 1,072,606.11	$ 541,833.60	$ 214,699.13	$ 540,809.44
92	UMAE HGRAL CMN La Raza	49.20.003	PCR múltiple para la detección de	722	1,444	180	450	270	675	90	225	$ 1,161,813.44	$ 3,344.77	$ 2,413,168.44	$ 1,161,813.44	$ 451,530.60	$ 1,118,783.48	$ 1,161,813.44	$ 290,453.36	$ 725,133.60
93	UMAE HGRAL CMN La Raza	49.20.004	PCR múltiple para la detección de	399	798	100	248	148	370	50	124	$ 433,978.26	$ 3,344.77	$ 1,295,799.91	$ 1,038,113.16	$ 433,978.26	$ 1,072,606.11	$ 541,833.60	$ 214,699.13	$ 540,809.44
94	UMAE HGRAL CMN La Raza	49.20.005	PCR múltiple para la detección de	722	1,444	180	450	270	675	90	225	$ 1,161,813.44	$ 3,344.77	$ 2,413,168.44	$ 1,161,813.44	$ 451,530.60	$ 1,118,783.48	$ 1,161,813.44	$ 290,453.36	$ 725,133.60
95	UMAE HGRAL CMN La Raza	49.20.006	PCR múltiple para la detección de	399	798	100	248	148	370	50	124	$ 433,978.26	$ 3,344.77	$ 1,295,799.91	$ 1,038,113.16	$ 433,978.26	$ 1,072,606.11	$ 541,833.60	$ 214,699.13	$ 540,809.44
96	UMAE HGRAL CMN La Raza	49.20.007	PCR múltiple para la detección de	722	1,444	180	450	270	675	90	225	$ 1,161,813.44	$ 3,344.77	$ 2,413,168.44	$ 1,161,813.44	$ 451,530.60	$ 1,118,783.48	$ 1,161,813.44	$ 290,453.36	$ 725,133.60
97	UMAE HGRAL CMN La Raza	49.20.008	PCR múltiple para la detección de	399	798	100	248	148	370	50	124	$ 433,978.26	$ 3,344.77	$ 1,295,799.91	$ 1,038,113.16	$ 433,978.26	$ 1,072,606.11	$ 541,833.60	$ 214,699.13	$ 540,809.44
98	UMAE HGRAL CMN La Raza	49.20.009	PCR múltiple para la detección de	722	1,444	180	450	270	675	90	225	$ 1,161,813.44	$ 3,344.77	$ 2,413,168.44	$ 1,161,813.44	$ 451,530.60	$ 1,118,783.48	$ 1,161,813.44	$ 290,453.36	$ 725,133.60
99	UMAE HGRAL CMN La Raza	49.20.010	PCR múltiple para la detección de	399	798	100	248	148	370	50	124	$ 433,978.26	$ 3,344.77	$ 1,295,799.91	$ 1,038,113.16	$ 433,978.26	$ 1,072,606.11	$ 541,833.60	$ 214,699.13	$ 540,809.44
100	UMAE HGRAL CMN La Raza	49.20.011	PCR múltiple para la detección de	722	1,444	180	450	270	675	90	225	$ 1,161,813.44	$ 3,344.77	$ 2,413,168.44	$ 1,161,813.44	$ 451,530.60	$ 1,118,783.48	$ 1,161,813.44	$ 290,453.36	$ 725,133.60
101	UMAE HGRAL CMN La Raza	49.20.012	PCR múltiple para la detección de	399	798	100	248	148	370	50	124	$ 433,978.26	$ 3,344.77	$ 1,295,799.91	$ 1,038,113.16	$ 433,978.26	$ 1,072,606.11	$ 541,833.60	$ 214,699.13	$ 540,809.44
102	UMAE HGRAL CMN La Raza	49.20.013	PCR múltiple para la detección de	722	1,444	180	450	270	675	90	225	$ 1,161,813.44	$ 3,344.77	$ 2,413,168.44	$ 1,161,813.44	$ 451,530.60	$ 1,118,783.48	$ 1,161,813.44	$ 290,453.36	$ 725,133.60
103	UMAE HGRAL CMN La Raza	49.20.014	Cuantificación de ADN ARL1	1	1	1	1	1	1	0	0	$ 2,599.53	$ 2,599.53	$ 2,599.53	$ 2,599.53	$ 2,599.53	$ 2,599.53	$ 2,599.53	$ -	$ -
104	UMAE HGRAL CMN La Raza	49.20.029	Identificación de mutaciones en los	264	594	68	168	101	253	33	85	$ 1,028.41	$ 271,556.24	$ 610,751.04	$ 69,931.88	$ 172,915.88	$ 103,749.52	$ 259,374.20	$ 34,574.96	$ 86,437.36
105	UMAE HGRAL CMN La Raza	49.20.033	PCR múltiple para el tamizaje,	762	1,698	188	470	284	709	94	236	$ 1,028.41	$ 783,572.58	$ 1,746,268.38	$ 193,516.08	$ 483,790.08	$ 290,274.04	$ 725,685.04	$ 96,758.04	$ 241,895.04
106	UMAE HGRAL CMN La Raza	49.21.001	Carga Viral de VIH	2,799	6,798	902	2,253	1,352	3,380	451	1,127	$ 1,686.61	$ 4,720,370.39	$ 11,464,777.78	$ 1,521,947.22	$ 3,804,868.05	$ 2,282,921.83	$ 5,707,302.75	$ 760,973.61	$ 1,902,434.25
107	UMAE HGRAL CMN La Raza	49.21.002	Carga Viral de Hepatitis B	353	882	68	168	101	252	34	84	$ 1,686.61	$ 595,597.33	$ 1,487,268.72	$ 198,356.74	$ 495,891.85	$ 297,535.11	$ 743,837.75	$ 99,178.37	$ 247,945.92
108	UMAE HGRAL CMN La Raza	49.21.003	Carga Viral de Hepatitis C	403	1,007	78	192	116	288	39	96	$ 1,686.61	$ 679,774.83	$ 1,697,888.27	$ 226,443.58	$ 566,109.70	$ 339,665.82	$ 849,164.25	$ 113,221.94	$ 283,054.56
109	UMAE HGRAL CMN La Raza	49.21.004	Carga Viral de Chlamydophila	297	742	58	142	86	213	29	71	$ 1,686.61	$ 501,203.17	$ 1,251,626.62	$ 166,934.38	$ 417,335.65	$ 250,401.39	$ 625,839.75	$ 83,467.13	$ 208,709.40
110	UMAE HGRAL CMN La Raza	49.21.005	Carga Viral de Herpes 1 y 2	1,140	2,849	288	714	428	1,071	143	357	$ 1,686.61	$ 1,923,156.54	$ 4,804,891.29	$ 640,652.46	$ 1,601,630.75	$ 960,978.45	$ 2,402,446.25	$ 320,326.15	$ 801,086.70
111	UMAE HGRAL CMN La Raza	49.21.006	Carga Viral de Epstein Barr	177	355	39	96	58	144	20	48	$ 1,686.61	$ 298,513.47	$ 598,913.04	$ 66,379.66	$ 165,949.15	$ 99,569.49	$ 248,923.80	$ 33,189.83	$ 82,974.60
112	UMAE HGRAL CMN La Raza	49.21.007	Carga Viral de BK	87	175	7	16	10	24	4	8	$ 1,686.61	$ 146,753.07	$ 294,417.75	$ 32,633.01	$ 81,582.52	$ 48,949.51	$ 122,373.80	$ 16,316.50	$ 40,791.26
113	UMAE HGRAL CMN La Raza	49.21.008	Carga Viral de Parvovirus B-19	117	264	39	96	58	144	20	48	$ 1,686.61	$ 197,364.87	$ 444,570.24	$ 65,788.29	$ 164,470.72	$ 98,682.43	$ 246,706.08	$ 32,894.14	$ 82,235.36
114	UMAE HGRAL CMN La Raza	49.21.009	Carga Viral de JC Virus	344	774	48	120	72	180	24	60	$ 1,686.61	$ 580,187.84	$ 1,305,422.64	$ 80,993.08	$ 202,482.70	$ 121,489.62	$ 303,724.05	$ 40,496.54	$ 101,241.35
115	UMAE HGRAL CMN La Raza	49.22.001	Trisomía 13	35	84	12	30	18	45	6	15	$ 1,686.61	$ 59,031.35	$ 141,675.24	$ 20,239.32	$ 50,598.30	$ 30,358.98	$ 75,896.25	$ 10,119.66	$ 25,299.15
116	UMAE HGRAL CMN La Raza	49.22.002	Trisomía 21	147	364	36	88	53	132	18	44	$ 1,686.61	$ 247,902.67	$ 614,196.84	$ 61,598.00	$ 153,799.69	$ 92,280.80	$ 230,698.20	$ 30,799.05	$ 76,975.40
117	UMAE HGRAL CMN La Raza	49.22.003	Trisomía 18	77	191	11	27	16	40	5	13	$ 1,686.61	$ 129,890.97	$ 322,110.51	$ 18,550.71	$ 46,359.15	$ 27,815.49	$ 69,538.65	$ 9,271.83	$ 23,179.65
118	UMAE HGRAL CMN La Raza	49.22.004	Síndrome de DiGeorge	77	191	11	27	16	40	5	13	$ 1,686.61	$ 129,890.97	$ 322,110.51	$ 18,550.71	$ 46,359.15	$ 27,815.49	$ 69,538.65	$ 9,271.83	$ 23,179.65
119	UMAE HGRAL CMN La Raza	49.22.005	Síndrome Prader Will	21	52	3	8	4	9	2	3	$ 1,686.61	$ 35,419.81	$ 87,709.99	$ 5,061.83	$ 12,654.58	$ 7,592.75	$ 18,981.45	$ 2,530.92	$ 6,327.29
120	UMAE HGRAL CMN La Raza	49.22.006	Síndrome de Williams	7	19	3	4	4	9	2	3	$ 1,686.61	$ 11,806.27	$ 32,036.09	$ 5,061.83	$ 12,654.58	$ 7,592.75	$ 18,981.45	$ 2,530.92	$ 6,327.29
121	UMAE HGRAL CMN La Raza	49.22.007	Síndrome de Turner	7	19	3	4	4	9	2	3	$ 1,686.61	$ 11,806.27	$ 32,036.09	$ 5,061.83	$ 12,654.58	$ 7,592.75	$ 18,981.45	$ 2,530.92	$ 6,327.29
122	UMAE HGRAL CMN La Raza	49.22.008	Síndrome Cri du chat	3	11	2	3	2	4	1	2	$ 1,686.61	$ 5,059.83	$ 18,549.81	$ 3,373.22	$ 8,433.05	$ 5,059.83	$ 12,647.63	$ 1,686.61	$ 4,216.53
123	UMAE HGRAL CMN La Raza	49.22.009	Síndrome de deleción 1p36	17	40	6	14	8	21	3	7	$ 1,686.61	$ 28,672.37	$ 67,104.00	$ 10,119.66	$ 25,299.15	$ 15,179.49	$ 37,948.73	$ 5,059.83	$ 12,647.63
124	UMAE HGRAL CMN La Raza	49.22.010	Síndrome de Miller-Dieker	3	4	1	1	1	2	1	1	$ 1,686.61	$ 5,059.83	$ 6,746.44	$ 1,686.61	$ 1,686.61	$ 1,686.61	$ 3,373.22	$ 1,686.61	$ 1,686.61
125	UMAE HGRAL CMN La Raza	49.22.011	Síndrome de Smith-Magenis	15	38	5	12	7	18	3	6	$ 1,686.61	$ 25,299.15	$ 64,029.18	$ 8,433.05	$ 20,239.32	$ 12,653.74	$ 30,379.32	$ 4,216.53	$ 10,119.66
126	UMAE HGRAL CMN La Raza	49.22.012	Isoinmunoglobulina X	99	238	49	99	59	148	20	49	$ 1,686.61	$ 167,074.44	$ 401,378.52	$ 82,645.89	$ 198,349.89	$ 123,968.83	$ 297,524.83	$ 41,322.94	$ 99,174.96
127	UMAE HGRAL CMN La Raza	49.22.013	Síndrome Wolf-Hirschhorn	19	46	5	12	7	18	3	6	$ 1,686.61	$ 32,052.59	$ 77,559.06	$ 8,433.05	$ 20,239.32	$ 12,653.74	$ 30,379.32	$ 4,216.53	$ 10,119.66
128	UMAE HGRAL CMN La Raza	49.22.014	Gen de fusión BCR/ABL1	99	248	32	80	48	120	16	40	$ 1,686.61	$ 167,074.44	$ 418,243.80	$ 53,971.52	$ 134,972.16	$ 80,983.30	$ 202,457.60	$ 26,991.76	$ 67,486.40
129	UMAE HGRAL CMN La Raza	49.22.015	Reordenamiento del gen	27	68	8	13	9	20	3	7	$ 1,686.61	$ 45,538.47	$ 114,760.68	$ 13,492.88	$ 21,924.93	$ 13,697.74	$ 34,004.68	$ 4,731.72	$ 11,315.42
130	UMAE HGRAL CMN La Raza	49.22.016	Gen de fusión AML1/ETO;	27	68	8	13	9	20	3	7	$ 1,686.61	$ 45,538.47	$ 114,760.68	$ 13,492.88	$ 37,080.80	$ 20,341.52	$ 49,441.20	$ 6,

PROPUESTA ECONÓMICA (Partida 1 a 36)
(Presentar en hoja membretada del licitante)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales
PRESENTE:

LICITACIÓN PÚBLICA No. LA-50-GYR-050GYR068-T-T-2023 FECHA: 20 de junio de 2023

No. DE PRESENTACIÓN: 35610

NOMBRE DEL LICITANTE: HEMOSER, S.A. DE C.V. NACIONALIDAD DEL LICITANTE: MEXICANA

ESTRATIFICACIÓN MIPYME: MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( ) NO APLICA (GRANDE) (X)

PARTIDA	CONCEPTO	CLAVE CNIS	CLASE	CANTIDADES (REFERENCIALES)								IMPORTES OFERTADOS							
				Requerimiento Periodo 2023-2024		Requerimiento 2023 (fecha de emisión y notificación del fallo-diciembre)		Requerimiento 2024 enero-diciembre		Requerimiento 2025 enero-abril		Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA Periodo 2023-2025		Importe sin IVA 2023 (fecha de emisión y notificación del fallo-diciembre)		Importe sin IVA 2024 enero-diciembre		Importe sin IVA 2025 enero-abril	
				Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
35	LIMAE HORAL CMN La Raza	49 23 009	Calcioterinas pleuroliticas	2	22	2	7	4	11	2	4	$ 1,027.04	$ 9,333.66	$ 22,919.32	$ 3,111.18	$ 7,239.42	$ 6,148.24	$ 11,497.84	$ 3,074.12	$ 4,148.24
36	LIMAE HORAL CMN La Raza	49 23 010	Lepina	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 467.27	$ 934.54	$ 934.54	$ 467.27	$ 467.27	$ 467.27	$ 467.27	$ -	$ -
37	LIMAE HORAL CMN La Raza	49 23 011	Metemotinas en orina	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 1,514.45	$ 2,964.90	$ 2,964.90	$ 1,514.45	$ 1,514.45	$ 1,514.45	$ 1,514.45	$ -	$ -
38	LIMAE HORAL CMN La Raza	49 23 012	Metemotinas en plasma	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 949.53	$ 1,898.38	$ 1,898.38	$ 949.53	$ 949.53	$ 949.53	$ 949.53	$ -	$ -
39	LIMAE HORAL CMN La Raza	49 23 013	Nerina	17	40	6	13	6	20	3	7	$ 267.90	$ 4,554.30	$ 11,515.80	$ 1,727.40	$ 3,742.70	$ 2,309.30	$ 6,769.70	$ 535.50	$ 2,013.30
40	LIMAE HORAL CMN La Raza	49 23 014	Ácido Homovanílico en orina de 24	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 1,879.23	$ 3,758.46	$ 3,758.46	$ 1,879.23	$ 1,879.23	$ 1,879.23	$ 1,879.23	$ -	$ -
41	LIMAE HORAL CMN La Raza	49 23 015	Adiponectina	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 2,363.98	$ 7,091.94	$ 7,091.94	$ 2,363.98	$ 2,363.98	$ 2,363.98	$ 2,363.98	$ -	$ -
42	LIMAE HORAL CMN La Raza	49 23 016	Angiotensina II	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 3,368.42	$ 8,084.56	$ 8,084.56	$ 3,368.42	$ 3,368.42	$ 3,368.42	$ 3,368.42	$ -	$ -
43	LIMAE HORAL CMN La Raza	49 23 017	Anticuerpos contra Transportador	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 7,687.50	$ 15,375.00	$ 15,375.00	$ 7,687.50	$ 7,687.50	$ 7,687.50	$ 7,687.50	$ -	$ -
44	LIMAE HORAL CMN La Raza	49 23 018	Liposina asociada a Gastrinoma	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 236.95	$ 473.90	$ 473.90	$ 236.95	$ 236.95	$ 236.95	$ 236.95	$ -	$ -
45	LIMAE HORAL CMN La Raza	49 23 019	Paquigiagina II	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 318.24	$ 636.12	$ 636.12	$ 318.06	$ 318.06	$ 318.06	$ 318.06	$ -	$ -
46	LIMAE HORAL CMN La Raza	49 23 020	Péptido Intestinal Vasoactivo	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 1,960.27	$ 3,920.54	$ 3,920.54	$ 1,960.27	$ 1,960.27	$ 1,960.27	$ 1,960.27	$ -	$ -
47	LIMAE HORAL CMN La Raza	49 23 021	Paratiroidea paratiroidea	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 2,883.97	$ 5,767.94	$ 5,767.94	$ 2,883.97	$ 2,883.97	$ 2,883.97	$ 2,883.97	$ -	$ -
48	LIMAE HORAL CMN La Raza	49 23 022	Ácidos orgánicos en orina	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 11,454.37	$ 23,994.74	$ 22,908.74	$ 11,454.37	$ 11,454.37	$ 11,454.37	$ 11,454.37	$ -	$ -
49	LIMAE HORAL CMN La Raza	49 23 023	Dímero de nudo	390	796	195	378	156	384	52	104	$ 3,514.15	$ 684,365.85	$ 2,797,376.40	$ 316,511.85	$ 711,762.33	$ 445,365.60	$ 1,197,844.80	$ 184,764.00	$ 887,561.60
50	LIMAE HORAL CMN La Raza	49 23 024	Butirobox	8	20	3	7	4	10	2	3	$ 163.99	$ 1,803.14	$ 3,279.80	$ 511.79	$ 1,247.20	$ 736.60	$ 1,639.00	$ 267.80	$ 491.70
51	LIMAE HORAL CMN La Raza	49 23 025	Galectina 1/Factor UAB	4	24	3	7	4	10	2	3	$ 267.76	$ 3,753.56	$ 9,130.36	$ 773.28	$ 1,904.32	$ 1,091.84	$ 2,977.60	$ 913.60	$ 773.28
52	LIMAE HORAL CMN La Raza	49 23 026	Galectina 3	6	24	3	7	4	10	2	3	$ 267.76	$ 3,753.56	$ 9,130.36	$ 773.28	$ 1,904.32	$ 1,091.84	$ 2,977.60	$ 913.60	$ 773.28
53	LIMAE HORAL CMN La Raza	49 23 027	Glucosa 6 Fosfato	16	51	6	11	7	17	3	6	$ 345.18	$ 5,177.70	$ 15,736.19	$ 1,725.90	$ 3,795.98	$ 2,418.30	$ 5,866.06	$ 1,035.54	$ 2,071.08
54	LIMAE HORAL CMN La Raza	49 23 028	Mucopolisacáridos	26	89	8	29	12	30	4	10	$ 764.37	$ 19,864.62	$ 67,995.30	$ 6,114.96	$ 15,987.48	$ 9,932.44	$ 25,891.10	$ 3,177.48	$ 7,943.70
55	LIMAE HORAL CMN La Raza	49 23 029	Tirosina (Tirosinemia)	21	42	7	10	10	24	4	8	$ 527.76	$ 8,972.92	$ 12,979.86	$ 3,694.32	$ 4,134.18	$ 3,694.32	$ 5,167.74	$ 1,582.80	$ 3,962.94
56	LIMAE HORAL CMN La Raza	49 23 030	Hartnúpatía	2	3	2	3	2	4	1	3	$ 910.80	$ 1,821.60	$ 2,732.40	$ 1,821.60	$ 1,532.58	$ 1,821.60	$ 2,297.22	$ 910.80	$ 918.90
57	LIMAE HORAL CMN La Raza	49 23 031	Cuantificación de Anticuerpos en	34	68	8	29	12	30	4	10	$ 1,272.28	$ 30,535.36	$ 76,332.96	$ 10,177.68	$ 25,444.00	$ 16,355.40	$ 38,180.00	$ 5,088.30	$ 12,722.80
58	LIMAE HORAL CMN La Raza	49 23 032	Anticuerpos (IgA) contra Beta 2	27	53	9	21	13	32	5	11	$ 1,164.11	$ 3,144.27	$ 12,805.21	$ 1,281.32	$ 3,729.61	$ 1,281.32	$ 3,917.12	$ 512.48	$ 1,344.81
59	LIMAE HORAL CMN La Raza	49 23 033	Anticuerpos (IgG) contra Beta 2	27	64	9	21	13	32	5	11	$ 1,064.98	$ 2,874.44	$ 11,714.78	$ 1,064.98	$ 3,412.72	$ 1,064.98	$ 3,584.98	$ 468.48	$ 1,230.09
60	LIMAE HORAL CMN La Raza	49 23 034	Anticuerpos (IgM) contra Beta 2	27	64	9	21	13	32	5	11	$ 1,117.23	$ 3,016.22	$ 12,293.22	$ 1,117.23	$ 3,580.32	$ 1,117.23	$ 3,760.32	$ 491.40	$ 1,290.45
61	LIMAE HORAL CMN La Raza	49 23 035	Anticuerpos (IgG) ocrina	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 983.87	$ 1,967.74	$ 1,967.74	$ 983.87	$ 983.87	$ 983.87	$ 983.87	$ -	$ -
62	LIMAE HORAL CMN La Raza	49 23 036	Anticuerpos contra 21 hidroxilasa	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 2,641.63	$ 7,723.89	$ 7,723.89	$ 2,641.63	$ 2,641.63	$ 2,641.63	$ 2,641.63	$ -	$ -
63	LIMAE HORAL CMN La Raza	49 23 037	Anticuerpos contra Glutamato	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 1,775.99	$ 5,327.97	$ 5,327.97	$ 1,775.99	$ 1,775.99	$ 1,775.99	$ 1,775.99	$ -	$ -
64	LIMAE HORAL CMN La Raza	49 23 038	Bandas oligoclonales en LCR/suero	48	96	16	34	16	38	4	8	$ 3,797.50	$ 151,900.00	$ 364,800.00	$ 60,800.00	$ 129,200.00	$ 60,800.00	$ 144,800.00	$ 30,340.00	$ 70,000.00
65	LIMAE HORAL CMN La Raza	49 23 039	Inmunoglobina inhibidora de la	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 2,110.30	$ 4,330.60	$ 4,330.60	$ 2,110.30	$ 2,110.30	$ 2,110.30	$ 2,110.30	$ -	$ -
66	LIMAE HORAL CMN La Raza	49 23 040	Anticuerpo (IgG e IgM) contra	502	800	64	160	96	240	32	80	$ 158.62	$ 30,672.76	$ 91,130.30	$ 5,934.24	$ 17,885.68	$ 10,230.24	$ 30,660.40	$ 5,073.12	$ 8,062.90
67	LIMAE HORAL CMN La Raza	49 23 041	Adrenalina	10	44	6	15	8	22	3	7	$ 4,466.42	$ 39,998.16	$ 97,270.90	$ 26,798.52	$ 67,021.72	$ 35,731.36	$ 87,697.04	$ 13,398.26	$ 31,496.14
68	LIMAE HORAL CMN La Raza	49 23 042	Cloruros	3	10	1	3	2	5	1	2	$ 635.57	$ 2,105.79	$ 6,355.70	$ 635.14	$ 1,270.71	$ 635.14	$ 1,905.42	$ 635.57	$ 889.14
69	LIMAE HORAL CMN La Raza	49 23 043	Cloruros heat	7	7	1	1	1	1	0	0	$ 8,636.47	$ 60,473.29	$ 60,473.29	$ 8,636.47	$ 8,636.47	$ 8,636.47	$ 8,636.47	$ -	$ -
70	LIMAE HORAL CMN La Raza	49 23 044	Porfirinas en orina	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 345.58	$ 998.74	$ 998.74	$ 345.58	$ 345.58	$ 345.58	$ 345.58	$ -	$ -
71	LIMAE HORAL CMN La Raza	49 23 045	Ácido Aminolevulínico en orina	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 980.49	$ 2,941.47	$ 2,941.47	$ 980.49	$ 980.49	$ 980.49	$ 980.49	$ -	$ -
72	LIMAE HORAL CMN La Raza	49 23 047	Porfobilinógeno plasmático	3	3	1	1	1	1	0	0	$ 318.03	$ 954.09	$ 954.09	$ 318.03	$ 318.03	$ 318.03	$ 318.03	$ -	$ -
73	LIMAE HORAL CMN La Raza	49 23 051	Inmunoglobina E (IgE)	1,188	2,948	396	847	792	1,480	198	493	$ 72.51	$ 86,048.88	$ 213,725.98	$ 28,698.53	$ 71,986.47	$ 43,045.13	$ 107,462.85	$ 14,370.70	$ 35,790.73
74	LIMAE HORAL CMN La Raza	49 23 054	Interleucina 6	229	664	76	189	114	384	38	95	$ 262.43	$ 60,121.67	$ 174,284.52	$ 19,983.68	$ 49,607.26	$ 29,938.94	$ 86,847.28	$ 10,111.05	$ 27,779.98
75	LIMAE HORAL CMN La Raza	49 23 058	Prueba del aliento con urea (PAU)	60	240	20	60	40	120	10	40	$ 1,060.33	$ 34,990.89	$ 127,239.60	$ 21,203.66	$ 63,618.30	$ 10,603.30	$ 42,413.20	$ 3,180.99	$ 20,208.10
76	LIMAE HORAL CMN La Raza	49 23 062	Tuberculina H de Cobigono tipo 1	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 1,043.38	$ 2,087.12	$ 2,087.12	$ 1,043.56	$ 1,043.56	$ 1,043.56	$ 1,043.56	$ -	$ -
77	LIMAE HORAL CMN Siglo XXI	49 01 003	Ácido Úrico	13,486	40,718	6,494	16,258	8,742	24,336	3,248	8,118	$ 7.08	$ 132,492.96	$ 348,884.90	$ 45,972.00	$ 113,988.00	$ 70,140.00	$ 178,488.00	$ 22,752.00	$ 56,408.90
78	LIMAE HORAL CMN Siglo XXI	49 01 002	Urea/Nitrógeno Ureico	84,946	168,852	21,402	63,906	33,193	89,237	10,791	26,752	$ 7.36	$ 621,509.16	$ 1,701,321.84	$ 157,518.72	$ 363,799.68	$ 240,278.40	$ 657,491.52	$ 73,709.04	$ 180,030.72
79	LIMAE HORAL CMN Siglo XXI	49 01 003	Creatinina	82,479	362,179	27,358	64,363	41,976	150,599	13,079	34,196	$ 8.53	$ 703,553.70	$ 1,398,175.74	$ 233,374.14	$ 433,927.68	$ 356,587.68	$ 965,248.27	$ 80,899.97	$ 216,660.86
80	LIMAE HORAL CMN Siglo XXI	49 01 004	Microalbúmina	16	64	6	15	9	22	3	7	$ 16.23	$ 259.68	$ 1,038.72	$ 97.38	$ 243.45	$ 146.07	$ 357.06	$ 48.69	$ 132.81
81	LIMAE HORAL CMN Siglo XXI	49 01 005	Proteínas totales	34,331	85,948	7,874	17,683	10,810	36,534	3,537	8,841	$ 7.65	$ 148,869.96	$ 373,896.66	$ 48,371.70	$ 124,986.15	$ 68,859.30	$ 187,899.30	$ 31,638.96	$ 83,329.35
82	LIMAE HORAL CMN Siglo XXI	49 01 006	Microproteínas en líquidos	20	52	13	31	18	48	6	15	$ 18.54	$ 966.80	$ 1,242.90	$ 241.02	$ 574.74	$ 333.72	$ 888.48	$ 391.06	$ 397.18
83	LIMAE HORAL CMN Siglo XXI	49 01 007	Albúmina	47,916	164,764	15,973	34,932	23,979	82,387	6,986	17,463	$ 6.66	$ 318,794.28	$ 970,998.24	$ 106,288.14	$ 255,980.73	$ 159,388.14	$ 439,441.65	$ 46,129.86	$ 112,923.99
84	LIMAE HORAL CMN Siglo XXI	49 01 008	Bilirrubina Directa	42,945	102,686	13,448	33,618	20,171	50,428	6,724	16,809	$ 4.13	$ 236,883.39	$ 612,331.80	$ 82,952.80	$ 205,675.99	$ 130,845.10	$ 341,218.26	$ 51,415.49	$ 102,384.69
85	LIMAE HORAL CMN Siglo XXI	49 01 009	Bilirrubinas Totales	46,210	113,648	15,973	37,865	22,938	56,525	7,537	18,841	$ 7.73	$ 399,867.66	$ 979,114.56	$ 116,613.75	$ 292,635.50	$ 179,218.75	$ 439,268.25	$ 55,411.76	$ 148,917.76
86	LIMAE HORAL CMN Siglo XXI	49 01 010	Fosfatasa Alcalina	16,331	40,908	11,774	29,435	17,660	44,148	5,947	14,716	$ 7.09	$ 238,455.96	$ 580,978.56	$ 83,477.66	$ 208,693.94	$ 125,216.44	$ 313,041.64	$ 41,758.86	$ 104,356.44
87	LIMAE HORAL CMN Siglo XXI	49 01 011	Gamma Glutamil Transferasa	3,135	7,995	1,061	2,902	1,591	3,903	531	1,301	$ 7.48	$ 53,366.64	$ 59,826.60	$ 7,786.88	$ 19,462.96	$ 11,679.36	$ 29,194.44	$ 3,897.28	$ 9,751.40
88	LIMAE HORAL CMN Siglo XXI	49 01 012	Aspartato Amino Transferasa	47,645	118,686	15,901	39,503	23,731	59,328	7,811	19,773	$ 6.81	$ 324,473.89	$ 808,316.66	$ 108,148.16	$ 269,148.15	$ 162,092.73	$ 403,219.34	$ 54,232.13	$ 135,948.98
89	LIMAE HORAL CMN Siglo XXI	49 01 013	Alanina Amino Transferasa (ALT)	47,939	119,979	15,744	39,358	23,614	59,036	7,872	19,679	$ 6.79	$ 325,581.76	$ 814,769.82	$ 106,901.76	$ 267,249.12	$ 160,320.96	$ 400,801.44	$ 53,579.04	$ 133,973.58
90	LIMAE HORAL CMN Siglo XXI	49 01 014	Lactato Deshidrogenasa (DHL)	48,331	120,828	15,874	37,665	23,810	59,524	7,937	19,841	$ 7.42	$ 358,638.42	$ 896,727.36	$ 117,845.08	$ 279,567.66	$ 161,691.80	$ 419,409.20	$ 53,987.54	$ 137,650.50
91	LIMAE HORAL CMN Siglo XXI	49 01 015	Amilasa	5,116	14,974	1,370	3,425	2,055	5,137	685	1,712	$ 17.49	$ 89,468.84	$ 261,882.26	$ 23,973.30	$ 59,917.50	$ 34,398.30	$ 89,958.30	$ 11,964.90	$ 29,927.46
92	LIMAE HORAL CMN Siglo XXI	49 01 016	Lipasa	1,122	3,284	374	935	561	1,402	187	467	$ 23.68	$ 26,564.16	$ 77,771.52	$ 8,852.16	$ 22,132.80	$ 13,278.00	$ 33,195.00	$ 4,421.00	$ 11,043.72
93	LIMAE HORAL CMN Siglo XXI	49 01 017	Colesterol	39,536	102,864	13,180	37,618	19,768	12,640	21,999	$ 6.89	$ 272,400.04	$ 708,810.96	$ 151,559.20	$ 259,576.04	$ 148,479.20	$ 370,197.20	$ 51,185.76	$ 133,277.76	
94	LIMAE HORAL CMN Siglo XXI	49 01 018	Colesterol, Lipoproteínas de Alta	467	1,296	156	415	234	622	78	207	$ 16.31	$ 7,617.77	$ 21,141.72	$ 2,545.18	$ 6,767.58	$ 3,817.77	$ 10,174.14	$ 1,254.82	$ 3,199.22
95	LIMAE HORAL CMN Siglo XXI	49 01 019	Colesterol, Lipoproteínas de Baja	467	1,296	156	415	234	622	78	207	$ 16.31	$ 7,617.77	$ 21,141.72	$ 2,545.18	$ 6,767.58	$ 3,817.77	$ 10,174.14	$ 1,254.82	$ 3,199.22
96	LIMAE HORAL CMN Siglo XXI	49 01 020	Colesterol, Lipoproteínas de Baja	467	363	78	138	93	247	39	88	$ 43.28	$ 20,207.76	$ 15,704.64	$ 6,768.02	$ 5,977.14	$ 3,377.64	$ 8,597.28	$ 1,084.16	$ 1,130.22
97	LIMAE HORAL CMN Siglo XXI	49 01 021	Triglicéridos	8,879	15,194	1,769	4,269	2,439	6,507	869	2,186	$ 7.26	$ 64,445.94	$ 110,299.44	$ 12,472.66	$ 31,003.50	$ 17,699.82	$ 44,436.30	$ 6,309.46	$ 15,859.64
98	LIMAE HORAL CMN Siglo XXI	49 01 022	Cromo Fotométrico (CPK) Total	1,813	2,886	336	845	504	1,264	169	421	$ 7.75	$ 14,049.75	$ 22,366.50	$ 2,604.12	$ 6,534.82	$ 3,614.64	$ 9,065.36	$ 1,306.98	$ 3,266.94
99	LIMAE HORAL CMN Siglo XXI	49 01 024	CPK, inmisión MB enzimática (CPK	191	315	42	105	63	158	22	53	$ 10.55	$ 1,972.31	$ 4,967.60	$ 572.26	$ 1,430.65	$ 979.28	$ 2,459.70	$ 420.80	$ 1,076.95
100	LIMAE HORAL CMN Siglo XXI	49 01 025	Potasio	39,691	74,979	10,211	25,529	15,315	38,299	5,106	12,763	$ 6.54	$ 259,555.14	$ 490,386.66	$ 66,779.94	$ 166,840.64	$ 100,191.15	$ 250,478.60	$ 36,584.05	$ 82,067.27
101	LIMAE HORAL CMN Siglo XXI	49 01 027	Sodio	39,582	74,454	10,184	25,460	15,261	38,227	5,087	12,743	$ 6.54	$ 258,837.48	$ 487,051.56	$ 66,579.84	$ 167,145.60	$ 100,295.04	$ 250,736.00	$ 36,464.76	$ 81,914.52
102	LIMAE HORAL CMN Siglo XXI	49 01 028	Cloro	30,292	75,729	6,754	24,380	14,634	36,585	4,878	12,195	$ 7.02	$ 212,910.06	$ 531,770.58	$ 47,423.28	$ 171,207.60	$ 102,725.52	$ 256,773.00	$ 34,761.26	$ 82,966.98
103	LIMAE HORAL CMN Siglo XXI	49 01 029	Calcio	27,288	68,884	6,133	22,832	13,699	34,247	4,566	11,415	$ 6.75	$ 183,994.99	$ 465,002.99	$ 41,391.75	$ 154,071.00	$ 92,474.40	$ 231,180.00	$ 31,329.84	$ 78,466.92
104	LIMAE HORAL CMN Siglo XXI	49 01 030	Fósforo	21,445	59,023	7,151	17,878	10,726	26,814	3,576	8,938	$ 6.65	$ 142,567.25	$ 392,454.95	$ 48,003.65	$ 121,079.70	$ 71,174.10	$ 177,936.72	$ 23,389.80	$ 61,217.78
105	LIMAE HORAL CMN Siglo XXI	49 01 031	Magnesio	21,488	61,594	7,167	17,986	10,716	26,799	3,573	8,932	$ 6.61	$ 142,024.68	$ 388,177.34	$ 47,388.87	$ 118,916.46	$ 70,836.42	$ 177,091.05	$ 23,798.37	$ 59,169.83
106	LIMAE HORAL CMN Siglo XXI	49 01 032	Hierro	451	975	50	125	75	188	26	63	$ 12.78	$ 5,765.74	$ 12,460.50	$ 638.90	$ 1,597.50	$ 958.80	$ 2,396.00	$ 383.36	$ 958.14
107	LIMAE HORAL CMN Siglo XXI	49 01 033	Fenitina	211	772	104	256	155	387	52	129	$ 72.61	$ 15,324.71	$ 56,067.92	$ 7,549.84	$ 18,574.56	$ 11,197.88	$ 27,947.27	$ 3,744.52	$ 9,369.39
108	LIMAE HORAL CMN Siglo XXI	49 01 034	Transferrina	30	86	13	31	19	47	7	16	$ 40.38	$ 2,020.38	$ 5,473.68	$ 524.94	$ 1,276.74	$ 767.64	$ 1,915.70	$ 257.10	$ 645.30
109	LIMAE HORAL CMN Siglo XXI	49 01 035	Densidad de fosfo de Hierro	44	145	14	34	20	51	7	17	$ 6.92	$ 303.72	$ 1,003.54	$ 131.96	$ 335.54	$ 179.40	$ 484.90	$ 61.36	$ 151.84
110	LIMAE HORAL CMN Siglo XXI	49 01 042	Factores Anemia Osea (Osteon)	51	96	4	9	5	13	2	4	$ 1,495.39	$ 19,915.44	$ 27,548.88	$ 5,872.00	$ 13,888.55	$ 7,277.00	$ 18,001.99	$ 3,911.00	$ 5,932.00
111	LIMAE HORAL CMN Siglo XXI	49 01 060	Hemoglobina Fecal (FIT)	51	96	4	9	5	13	2	4	$ 98.23	$ 718.65	$ 1,308.90	$ 392.92	$ 917.52	$ 589.38	$ 1,373.80	$ 196.46	$ 367.58
112	LIMAE HORAL CMN Siglo XXI	49 02 001	Citometría Hemática	31,239	113,848	22,742	59,109	35,613	89,034	11,870	28,674	$ 17.51	$ 1,247,962.26	$ 3,117,430.26	$ 410,667.14	$ 1,029,218.09	$ 625,337.13	$ 1,569,212.09	$ 207,453.36	$ 521,801.71
113	LIMAE HORAL CMN Siglo XXI	49 03 001	Tiempo de Protrombina (TP)	33,521	99,566	7,764	19,483	11,650	29,734	3,887	9,741	$ 25.35	$ 696,644.39	$ 1,964,788.91	$ 181,988.80	$ 454,826.03	$ 272,291.80	$ 682,368.42	$ 90,054.80	$ 227,452.26
114	LIMAE HORAL CMN Siglo XXI	49 03 002	Tiempo de Tromboplastina Parcial	36,896	94,987	8,199	20,648	12,298	30,873	4,099	10,223	$ 31.58	$ 973,863.20	$ 1,402,336.78	$ 191,992.00	$ 481,972.00	$ 288,497.60	$ 710,197.68	$ 95,501.60	$ 209,797.50
115	LIMAE HORAL CMN Siglo XXI	49 04 001	Factor II de la coagulación	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 85.79	$ 171.58	$ 171.58	$ 85.79	$ 85.79	$ 85.79	$ 85.79	$ -	$ -
116	LIMAE HORAL CMN Siglo XXI	49 04 003	Factor V de la coagulación	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 85.79	$ 171.58	$ 171.58	$ 85.79	$ 85.79	$ 85.79	$ 85.79	$ -	$ -
117	LIMAE HORAL CMN Siglo XXI	49 04 004	Factor VII de la coagulación	2	2	1	1	1	1	0	0	$ 85.79	$ 171.58	$ 171.58	$ 85.79	$ 85.79	$ 85.79	$ 85.79	$ -	$ -
118	LIMAE HORAL CMN Siglo XXI	49 04 007	Factor X de la coagulación	8	10	2	3	2	5	1	2	$ 85.79	$ 857.90	$ 1,029.48	$ 171.58	$ 257.37	$ 171.58	$ 428.95	$ 85.79	$ 171.60
119	LIMAE HORAL CMN Siglo XXI	49 04 013	Tiempo de Trombina	11	24	2	7	4	10	2	4	$ 85.79	$ 943.69	$ 2,058.96	$ 171.58	$ 600.53	$ 343.16	$ 857.90	$ 171.58	$ 343.16
120	LIMAE HORAL CMN Siglo XXI	49 04 014	Fibrinógeno, método de Clauss	512	896	67	167	100	278	34	83	$ 85.79	$ 43,925.48	$ 76,872.84	$ 5,748.93	$ 14,319.93	$ 8,579.00	$ 23,868.62	$ 2,917.86	$ 7,115.15
121	LIMAE HORAL CMN Siglo XXI	49 04 017	Dímero D (cuantitativo)	24	388	27	67	40	108	14	33	$ 85.79	$ 2,058.96	$ 33,294.92	$ 2,315.66	$ 5,749.14	$ 3,429.16	$ 9,259.72	$ 1,201.06	$ 2,707.10
122	LIMAE HORAL CMN Siglo XXI	49 04 022	Proteína C Antigénica	4	16	2	3	2	5	1	2	$ 85.79	$ 686.32	$ 1,372.64	$ 171.58	$ 257.37	$ 171.58	$ 428.95	$ 85.79	$ 171.60
123	LIMAE HORAL CMN Siglo XXI	49 04 023	Proteína S Antigénica	2	10	2	3	2	5	1	2	$ 85.79	$ 171.58	$ 857.90	$ 171.58	$ 257.37	$ 171.58	$ 428.95	$ 85.79	$ 171.60
124	LIMAE HORAL CMN Siglo XXI	49 04 024	Proteína C Coagulante	2	10	2	3	2	5	1	2	$ 85.79	$ 171.58	$ 857.90	$ 171.58	$ 257.37	$ 171.58	$ 428.95	$ 85.79	$ 171.60
125	LIMAE HORAL CMN Siglo XXI	49 04 025	Antitrombina	4	24	3	7	4	10	2	3	$ 85.79	$ 343.16	$ 2,058.96	$ 257.37	$ 600.53	$ 343.16	$ 857.90	$ 171.58	$ 600.96
126	LIMAE HORAL CMN Siglo XXI	49 05 001	Examen general de orina	7,316	13,992	2,449	6,082	2,928	8,148	1,220	3,649	$ 7.47	$ 81,746.28	$ 136,336.44	$ 17,299.83	$ 45,153.66	$ 24,992.28	$ 64,992.28	$ 8,806.40	$ 21,846.36
127	LIMAE HORAL CMN Siglo XXI	49 06 002	Gases en sangre con analitos	15,346	36,815	5,483	8,906	5,104	12,738	1,702	4,225	$ 99.61	$ 972,413.95	$ 3,599,512.94	$ 314,471.23	$ 788,696.19	$ 471,695.64	$ 1,179,999.19	$ 127

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Asistencia Técnica y Contratación de Servicios
División de Servicios Integrales
Área de Servicios Personales y Servicios
PRESENTE

PROPUESTA ECONÓMICA (Partida 1 a 39)
(Presentar en hoja membretada del licitante)

LICITACIÓN PÚBLICA No.: LA-05-OYN-05OOYN048-T-T-2023
No. DE PRIMERA(S): 35510
NOMBRE DEL LICITANTE: HEINSKEN, S.A. DE C.V.
ESTRATIFICACIÓN MIPYME: MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( ) NACIONALIDAD DEL LICITANTE: MEXICANA
NO APLICA (GRABAR) (X)

FECHA: 29 de Junio de 2023

CANTIDADES (REFERENCIALES)

IMPORTES OFERTADOS

Partida	CLAVE/UNAM	Clave Unidad	Estudio	Partida 2023 (Incluye 2024 y 2025)		Propuesta/Incluida 2024 (Incluye 2025)		Propuesta/Incluida 2025		Importe sin IVA 2023 (Incluye 2024 y 2025)		Importe sin IVA 2024 (Incluye 2025)		Importe sin IVA 2025	
				Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
35	LMAE 1EH1 CM4 Bpa 300	49.07.005	Detección de Influenza	47	69	23	34	24	35	329.84	484.12	1,653.84	4,298.28	1,823.98	4,740.35
36	LMAE 1EH1 CM4 Bpa 300	49.07.006	Identificación de Lamblias	472	693	68	143	95	214	29	71	5	10	1,653.84	4,298.28
37	LMAE 1EH1 CM4 Bpa 300	49.07.007	Identificación de Leishmania	472	693	68	143	95	214	29	71	5	10	329.84	484.12
38	LMAE 1EH1 CM4 Bpa 300	49.08.003	Inmunoglobulina A (IgA)	178	262	53	111	75	167	27	66	5	10	1,653.84	4,298.28
39	LMAE 1EH1 CM4 Bpa 300	49.08.004	Inmunoglobulina E (IgE)	1,071	1,572	153	322	214	481	27	66	5	10	329.84	484.12
40	LMAE 1EH1 CM4 Bpa 300	49.08.005	Inmunoglobulina G (IgG)	1,071	1,572	153	322	214	481	61	132	5	10	1,653.84	4,298.28
41	LMAE 1EH1 CM4 Bpa 300	49.08.006	Inmunoglobulina M (IgM)	397	756	98	234	148	356	61	132	5	10	329.84	484.12
42	LMAE 1EH1 CM4 Bpa 300	49.08.007	Prueba Elisa para Leishmania	193	283	4	8	14	20	61	132	5	10	1,653.84	4,298.28
43	LMAE 1EH1 CM4 Bpa 300	49.08.011	Reacciones febriles	1,071	1,572	53	127	80	190	5	10	5	10	329.84	484.12
44	LMAE 1EH1 CM4 Bpa 300	49.08.012	Tipificación de Leptospira	24	34	4	8	5	12	20	79	5	10	1,653.84	4,298.28
45	LMAE 1EH1 CM4 Bpa 300	49.08.002	Prueba Serológica (ELISA)	31	51	4	8	5	12	2	4	5	10	329.84	484.12
46	LMAE 1EH1 CM4 Bpa 300	49.08.003	Shigellas, serodiagnóstico en	24	34	4	8	5	12	2	4	5	10	1,653.84	4,298.28
47	LMAE 1EH1 CM4 Bpa 300	49.08.004	Procalcitonina Semicuantitativa	21	30	27	67	45	108	2	3	5	10	329.84	484.12
48	LMAE 1EH1 CM4 Bpa 300	49.08.005	Proteína C reactiva	21	30	7	17	12	28	20	79	5	10	1,653.84	4,298.28
49	LMAE 1EH1 CM4 Bpa 300	49.08.007	Factor de coagulación plasma a la	21	30	7	18	10	24	4	9	5	10	329.84	484.12
50	LMAE 1EH1 CM4 Bpa 300	49.08.008	Bencetropina, Tiomersal del	11	20	4	13	8	15	2	5	5	10	1,653.84	4,298.28
51	LMAE 1EH1 CM4 Bpa 300	49.08.009	Tiotropina, Tiomersal Etilsalicilato	6,048	10,080	1,613	4,147	2,419	6,288	824	2,585	5	10	329.84	484.12
52	LMAE 1EH1 CM4 Bpa 300	49.08.010	Tiroglobulina (TG) Total	3,024	5,040	1,209	3,109	1,814	4,719	274	1,055	5	10	1,653.84	4,298.28
53	LMAE 1EH1 CM4 Bpa 300	49.08.011	Tiroglobulina (TG) Total	3,629	6,048	1,709	3,664	2,177	5,663	824	2,585	5	10	329.84	484.12
54	LMAE 1EH1 CM4 Bpa 300	49.08.012	Tiroxina (T4) Libre	3,629	6,048	1,709	3,664	2,177	5,663	824	2,585	5	10	329.84	484.12
55	LMAE 1EH1 CM4 Bpa 300	49.08.013	Tiroxina (T4) Total	1,815	3,024	1,319	3,047	1,814	4,719	274	1,055	5	10	329.84	484.12
56	LMAE 1EH1 CM4 Bpa 300	49.08.014	Transferrina	1,452	2,419	1,055	2,438	1,451	3,775	219	844	5	10	329.84	484.12
57	LMAE 1EH1 CM4 Bpa 300	49.08.015	Triglicéridos	484	1,008	196	454	294	734	99	245	5	10	329.84	484.12
58	LMAE 1EH1 CM4 Bpa 300	49.08.016	Triyodotironina (T3) Libre	1,008	1,512	196	454	294	734	165	395	5	10	329.84	484.12
59	LMAE 1EH1 CM4 Bpa 300	49.08.017	Triyodotironina (T3) Total	1,008	1,512	196	454	294	734	165	395	5	10	329.84	484.12
60	LMAE 1EH1 CM4 Bpa 300	49.08.018	Tirotropina (TSH) Ultra	1,008	1,512	196	454	294	734	165	395	5	10	329.84	484.12
61	LMAE 1EH1 CM4 Bpa 300	49.08.019	Urea	1,008	1,512	196	454	294	734	165	395	5	10	329.84	484.12
62	LMAE 1EH1 CM4 Bpa 300	49.08.020	Ácido Úrico	1,008	1,512	196	454	294	734	165	395	5	10	329.84	484.12
63	LMAE 1EH1 CM4 Bpa 300	49.08.021	Vitamina B12	1,008	1,512	196	454	294	734	165	395	5	10	329.84	484.12
64	LMAE 1EH1 CM4 Bpa 300	49.08.022	Vitamina D	1,008	1,512	196	454	294	734	165	395	5	10	329.84	484.12
65	LMAE 1EH1 CM4 Bpa 300	49.08.023	Albúmina	1,008	1,512	196	454	294	734	165	395	5	10	329.84	484.12
66	LMAE 1EH1 CM4 Bpa 300	49.08.024	Amilasa	1,008	1,512	196	454	294	734	165	395	5	10	329.84	484.12
67	LMAE 1EH1 CM4 Bpa 300	49.08.025	Bilirrubinas	1,008	1,512	196	454	294	734	165	395	5	10	329.84	484.12
68	LMAE 1EH1 CM4 Bpa 300	49.08.026	Calcio	1,008	1,512	196	454	294	734	165	395	5	10	329.84	484.12
69	LMAE 1EH1 CM4 Bpa 300	49.08.027	Colesterol	1,008	1,512	196	454	294	734	165	395	5	10	329.84	484.12
70	LMAE 1EH1 CM4 Bpa 300	49.08.028	Creatinina	1,008	1,512	196	454	294	734	165	395	5	10	329.84	484.12
71	LMAE 1EH1 CM4 Bpa 300	49.08.029	Fosfatasa alcalina	1,008	1,512	196	454	294	734	165	395	5	10	329.84	484.12
72	LMAE 1EH1 CM4 Bpa 300	49.08.030	Fosfatasa ácida	1,008	1,512	196	454	294	734	165	395	5	10	329.84	484.12
73	LMAE 1EH1 CM4 Bpa 300	49.08.031	Fósforo	1,008	1,512	196	454	294	734	165	395	5	10	329.84	484.12
74	LMAE 1EH1 CM4 Bpa 300	49.08.032	Glucosa	1,008	1,512	196	454	294	734	165	395	5	10	329.84	484.12
75	LMAE 1EH1 CM4 Bpa 300	49.08.033	Lipasa	1,008	1,512	196	454	294	734	165	395	5	10	329.84	484.12
76	LMAE 1EH1 CM4 Bpa 300	49.08.034	Proteínas	1,008	1,512	196	454	294	734	165	395	5	10	329.84	484.12
77	LMAE 1EH1 CM4 Bpa 300	49.08.035	Proteínas, Tiomersal Etilsalicilato	1,008	1,512	196	454	294	734	165	395	5	10	329.84	484.12
78	LMAE 1EH1 CM4 Bpa 300	49.08.036	Proteínas, Tiomersal Etilsalicilato	1,008	1,512	196	454	294	734	165	395	5	10	329.84	484.12
79	LMAE 1EH1 CM4 Bpa 300	49.08.037	Proteínas, Tiomersal Etilsalicilato	1,008	1,512	196	454	294	734	165	395	5	10	329.84	484.12
80	LMAE 1EH1 CM4 Bpa 300	49.08.038	Proteínas, Tiomersal Etilsalicilato	1,008	1,512	196	454	294	734	165	395	5	10	329.84	484.12
81	LMAE 1EH1 CM4 Bpa 300	49.08.039	Proteínas, Tiomersal Etilsalicilato	1,008	1,512	196	454	294	734	165	395	5	10	329.84	484.12
82	LMAE 1EH1 CM4 Bpa 300	49.08.040	Proteínas, Tiomersal Etilsalicilato	1,008	1,512	196	454	294	734	165	395	5	10	329.84	484.12
83	LMAE 1EH1 CM4 Bpa 300	49.08.041	Proteínas, Tiomersal Etilsalicilato	1,008	1,512	196	454	294	734	165	395	5	10	329.84	484.12
84	LMAE 1EH1 CM4 Bpa 300	49.08.042	Proteínas, Tiomersal Etilsalicilato	1,008	1,512	196	454	294	734	165	395	5	10	329.84	484.12
85	LMAE 1EH1 CM4 Bpa 300	49.08.043	Proteínas, Tiomersal Etilsalicilato	1,008	1,512	196	454	294	734	165	395	5	10	329.84	484.12
86	LMAE 1EH1 CM4 Bpa 300	49.08.044	Proteínas, Tiomersal Etilsalicilato	1,008	1,512	196	454	294	734	165	395	5	10	329.84	484.12
87	LMAE 1EH1 CM4 Bpa 300	49.08.045	Proteínas, Tiomersal Etilsalicilato	1,008	1,512	196	454	294	734	165	395	5	10	329.84	484.12
88	LMAE 1EH1 CM4 Bpa 300	49.08.046	Proteínas, Tiomersal Etilsalicilato	1,008	1,512	196	454	294	734	165	395	5	10	329.84	484.12
89	LMAE 1EH1 CM4 Bpa 300	49.08.047	Proteínas, Tiomersal Etilsalicilato	1,008	1,512	196	454	294	734	165	395	5	10	329.84	484.12
90	LMAE 1EH1 CM4 Bpa 300	49.08.048	Proteínas, Tiomersal Etilsalicilato	1,008	1,512	196	454	294	734	165	395	5	10	329.84	484.12
91	LMAE 1EH1 CM4 Bpa 300	49.08.049	Proteínas, Tiomersal Etilsalicilato	1,008	1,512	196	454	294	734	165	395	5	10	329.84	484.12
92	LMAE 1EH1 CM4 Bpa 300	49.08.050	Proteínas, Tiomersal Etilsalicilato	1,008	1,512	196	454	294	734	165	395	5	10	329.84	484.12
93	LMAE 1EH1 CM4 Bpa 300	49.08.051	Proteínas, Tiomersal Etilsalicilato	1,008	1,512	196	454	294	734	165	395	5	10	329.84	484.12
94	LMAE 1EH1 CM4 Bpa 300	49.08.052	Proteínas, Tiomersal Etilsalicilato	1,008	1,512	196	454	294	734	165	395	5	10	329.84	484.12
95	LMAE 1EH1 CM4 Bpa 300	49.08.053	Proteínas, Tiomersal Etilsalicilato	1,008	1,512	196	454	294	734	165	395	5	10	329.84	484.12
96	LMAE 1EH1 CM4 Bpa 300	49.08.054	Proteínas, Tiomersal Etilsalicilato	1,008	1,512	196	454	294	734	165	395	5	10	329.84	484.12
97	LMAE 1EH1 CM4 Bpa 300	49.08.055	Proteínas, Tiomersal Etilsalicilato	1,008	1,512	196	454	294	734	165	395	5	10	329.84	484.12
98	LMAE 1EH1 CM4 Bpa 300	49.08.056	Proteínas, Tiomersal Etilsalicilato	1,008	1,512	196	454	294	734	165	395	5	10	329.84	484.12
99	LMAE 1EH1 CM4 Bpa 300	49.08.057	Proteínas, Tiomersal Etilsalicilato	1,008	1,512	196	454	294	734	165	395	5	10	329.84	484.12
100	LMAE 1EH1 CM4 Bpa 300	49.08.058	Proteínas, Tiomersal Etilsalicilato	1,008	1,512	196	454	294	734	165	395	5	10	329.84	484.12
101	LMAE 1EH1 CM4 Bpa 300	49.08.059	Proteínas, Tiomersal Etilsalicilato	1,008	1,512	196	454	294	734	165	395	5	10	329.84	484.12
102	LMAE 1EH1 CM4 Bpa 300	49.08.060	Proteínas, Tiomersal Etilsalicilato	1,008	1,512	196	454	294	734	165	395	5	10	329.84	484.12
103	LMAE 1EH1 CM4 Bpa 300	49.08.061	Proteínas, Tiomersal Etilsalicilato	1,008	1,512	196	454	294	734	165	395	5	10	329.84	484.12
104	LMAE 1EH1 CM4 Bpa 300	49.08.062	Proteínas, Tiomersal Etilsalicilato	1,008	1,512	196	454	294	734	165	395	5	10	329.84	484.12
105	LMAE 1EH1 CM4 Bpa 300	49.08.063	Proteínas, Tiomersal Etilsalicilato	1,008	1,512	196	454	294	734	165	395	5	10	329.84	484.12
106	LMAE 1EH1 CM4 Bpa 300	49.08.064	Proteínas, Tiomersal Etilsalicilato	1,008	1,512	196	454	294	734	165	395	5	10	329.84	484.12
107	LMAE 1EH1 CM4 Bpa 300	49.08.065	Proteínas, Tiomersal Etilsalicilato	1,008	1,512	196	454	294	734	165	395	5	10	329.84	484.12
108	LMAE 1EH1 CM4 Bpa 300	49.08.066	Proteínas, Tiomersal Etilsalicilato	1,008	1,512	196	454	294	734	165	395	5	10	329.84	484.12
109	LMAE 1EH1 CM4 Bpa 300	49.08.067	Proteínas, Tiomersal Etilsalicilato	1,008	1,512	196	454	294	734	165	395	5	10	329.84	484.12
110	LMAE 1EH1 CM4 Bpa 300	49.08.068	Proteínas, Tiomersal Etilsalicilato	1,008	1,512	196	454	294	734	165	395	5	10	329.84	484.12
111	LMAE 1EH1 CM4 Bpa 300	49.08.069	Proteínas, Tiomersal Etilsalicilato	1,008	1,512	196	454	294	734	165	395	5	10	329.84	484.12
112	LMAE 1EH1 CM4 Bpa 300	49.08.070	Proteínas, Tiomersal Etilsalicilato	1,008	1,512	196	454	294	734	165	395	5	10	329.84	484.12
113	LMAE 1EH1 CM4 Bpa 300	49.08.071	Proteínas, Tiomersal Etilsalicilato	1,008	1,512	196	454	294	734	165	395	5	10	329.84	484.12
114	LMAE 1EH1 CM4 Bpa 300	49.08.072	Proteínas, Tiomersal Etilsalicilato	1,008	1,512	196	454	294	734	165	395	5	10	329.84	484.12
115	LMAE 1EH1 CM4 Bpa 300	49.08.073	Proteínas, Tiomersal Etilsalicilato	1,008	1,512	196	454	294	734	165	395	5	10	329.84	484.12
116	LMAE 1EH1 CM4 Bpa 300	49.08.074	Proteínas, Tiomersal Etilsalicilato	1,008	1,512	196	454	294	734	165	395	5	10	329.84	484.12
117	LMAE 1EH1 CM4 Bpa 300	49.08.075	Proteínas, Tiomersal Etilsalicilato	1,008	1,512	196	454	294	734	165	395	5	10	329.84	484.12
118	LMAE 1EH1 CM4 Bpa 300	49.08.076	Proteínas, Tiomersal Etilsalicilato	1,008	1,512	196	454	294	734	165	395	5	10	329.84	484.12
119	LMAE 1EH1 CM4 Bpa 300	49.08.077	Proteínas, Tiomersal Etilsalicilato	1,008	1,512	196	454	294	734	165	395	5	10	329.84	484.12
120	LMAE 1EH1 CM4 Bpa 300	49.08.078	Proteínas, Tiomersal Etilsalicilato	1,008	1,512	196	454	294	734	165	395	5	10	329.84	484.12
121	LMAE 1EH1 CM4 Bpa 300	49.08.079	Proteínas, Tiomersal Etilsalicilato	1,008	1,512	196	454	294	734	165	395	5	10	329.84	484.12
122	LMAE 1EH1 CM4 Bpa 300	49.08.080	Proteínas, Tiomersal Etilsalicilato	1,008	1,512	196	454	294	734	165	395	5	10	329.84	484.12
123	LMAE 1EH1 CM4 Bpa 300	49.08.081	Proteínas, Tiomersal Etilsalicilato	1,008	1,512	196	454	294	734	165	395	5	10	329.84	484.12
124	LMAE 1EH1 CM4 Bpa 300	49.08.082	Proteínas, Tiomersal Etilsalicilato	1,008	1,512	196	454	294	734	165	395	5	10	329.84	484.12
125	LMAE 1EH1 CM4 Bpa 300	49.08.083	Proteínas, Tiomersal Etilsalicilato	1,008	1,512	196	454	294	734	165	395	5	10	329.84	484.12
126	LMAE 1EH1 CM4 Bpa 300	49.08.084	Proteínas, Tiomersal Etilsalicilato	1,008	1,512	196	454	294	734	165	395	5	10	329.84	484.12
127	LMAE 1EH1 CM4 Bpa 300	49.08.085	Proteínas, Tiomersal Etilsalicilato	1,008	1,512	196	454	294	734	165	395	5	10	329.84	484.12
128	LMAE 1EH1 CM4 Bpa 300	49.08.086	Proteínas, Tiomersal Etilsalicilato	1,008	1,512	196	454	294	734	165	395	5	10	329.84	484.12
129	LMAE 1EH1 CM4 Bpa 300	49.08.087	Proteínas, Tiomersal Etilsalicilato	1,008	1,512	196	454	294	734	165	395	5	10	329.84	484.12
130	LMAE 1EH1 CM4 Bpa 300	49.08.088	Proteínas, Tiomersal Etilsalicilato	1,008	1,512	196	454	294	734	165	395	5	10	329.84	484.12
131	LMAE 1EH1 CM4 Bpa 300	49.08.089	Proteínas, Tiomersal Etilsalicilato	1,008	1,512	196	454	294	734	165	395	5	10	329.84	484.12
132	LMAE 1EH1 CM4 Bpa 300	49.08.090	Proteínas, Tiomersal Etilsalicilato	1,008	1,512	196	454	294	734	165	395	5	10	329.84	484.12
133	LMAE 1EH1 CM4 Bpa 300	49.08.091	Proteínas, Tiomersal Etilsalicilato	1,008	1,512	196	454	294	734	165	395	5	10	329.84	484.12
134	LMAE 1EH1 CM4 Bpa 300	49.08.092	Proteínas, Tiomersal Etilsalicilato	1,008	1,512	196	454	294	734	165	395	5	10	329.84	484.12
135	LMAE 1EH1 CM4 Bpa 300	49.08.093	Proteínas, Tiomersal Etilsalicilato	1,008	1,512	196	454	294	734	165	395	5	10	329.84	484.12
136	LMAE 1EH1 CM4 Bpa 300	49.08.094	Proteínas, Tiomersal Etilsalicilato	1,008	1,512	196	454	294	734	165	395	5	10	329.84	484.12
137	LMAE 1EH1 CM4 Bpa 300	49.08.095	Proteínas, Tiomersal Etilsalicilato	1,008	1,512	196	454	294	734	165	395	5	10	329.84	484.12
138	LMAE 1EH1 CM4 Bpa 300	49.08.096	Proteínas, Tiomersal Etilsalicilato	1,008	1,512	196	454	294	734	165	395	5	10	329.84	484.12
139	LMAE 1EH1 CM4 Bpa 300	49.08.097	Proteínas, Tiomersal Etilsalicilato	1,008	1,512	196	454	294	734	165	395	5	10	329.84	484.12
140	LMAE 1EH1 CM4 Bpa 300	49.08.098	Proteínas, Tiomersal Etilsalicilato	1,008	1,512	196	454	294	734	165	395	5	10	329.84	484.12
141	LMAE 1EH1 CM4 Bpa 300	49.08.099	Proteínas, Tiomersal Etilsalicilato	1,008	1,512	196	454	294	734	165	395	5	10	329.84	484.12
142	LMAE 1EH1 CM4 Bpa 300	49.08.100	Proteínas, Tiomersal Etilsalicilato	1,008	1,512	196	454	294	734	165	395	5	10	329.84	484.12
143	LMAE 1EH1 CM4 Bpa 300	49.08.101	Proteínas, Tiomersal Etilsalicilato	1,008	1,512	196	454	294	734	165	395	5	10	329.84	484.12
144	LMAE 1EH1 CM4 Bpa 300	49.08.102	Proteínas, Tiomersal Etilsalicilato	1,008	1,512	196	454	294	734	165	395	5	10	329.84	484.12
145	LMAE 1EH1 CM4 Bpa 300	49.08.103	Proteínas, Tiomersal Etilsalicilato	1,008	1,512	196	454	294	734	165	395	5	10	329.84	484.12
146	LMAE 1EH1 CM4 Bpa 300	49.08.104	Proteínas, Tiomersal Etilsalicilato	1,008	1,512	196	454	294	734	165	395	5	10	329.84	484.12
147	LMAE 1EH1 CM4 Bpa 300	49.08.105	Proteínas, Tiomersal Etilsalicilato	1,008	1,512	196	454	294	734	165	395	5	10	329.84	484.12
148	LMAE 1EH1 CM4 Bpa 300	49.08.106	Proteínas, Tiomersal Etilsalicilato	1,008	1,512	196	454	294	734	165	395	5	10	329.84	484.12
149	LMAE 1EH1 CM4 Bpa 300	49.08.107	Proteínas, Tiomersal Etilsalicilato	1,008	1,512	196	454	294	734	165	395	5	10	329.84	484.12
150	LMAE 1EH1 CM4 Bpa 300	49.08.108	Proteínas, Tiomersal Etilsalicilato	1,008	1,512	196	454	294	734	165	395	5	10	329.84	484.12
151	LMAE 1EH1 CM4 Bpa 300	49.08.109	Proteínas, Tiomersal Etilsalicilato	1,008	1,512	196	454	294	734	165	395	5	10	329.84	484.12
152	LMAE 1EH1 CM4 Bpa 300	49.08.110	Proteínas, Tiomersal Etilsalicilato	1,008	1,512	196	454	294	734	165	395	5	10	329.84	484.12
153	LMAE 1EH1 CM4 Bpa 300	49.08.111	Proteínas, Tiomersal Etilsalicilato	1,008	1,512	196	454	294	734	165	395	5	10	329.84	484.12
154	LMAE 1EH1 CM4 Bpa 300	49.08.112	Proteínas, Tiomersal Etilsalicilato	1,008	1,512	196	454	294	734	165	395	5	10	329.84	484.12
155	LMAE 1EH1 CM4 Bpa 300	49.08.113	Proteínas, Tiomersal Etilsalicilato	1,008	1,512	196	454	294	734	165	395	5	10	329.84	484.12
156	LMAE 1EH1 CM4 Bpa 300	49.08.114	Proteínas, Tiomersal Etilsalicilato	1,008	1,512	196	454	294	734	165	395	5	10	329.84	484.12
157	LMAE 1EH1 CM4 Bpa 300	49.08.115	Proteínas, Tiomersal Etilsalicilato	1,008	1,512	196	454	294	734	165	395	5	10	329.84	484.12
158	LMAE 1EH1 CM4 Bpa 300	49.08.116	Proteínas, Tiomersal Etilsalicilato	1,008	1,512	196	454	294	734	165	395	5	10	329.84	484.12
159	LMAE 1EH1 CM4 Bpa 300	49.08.117	Proteínas, Tiomersal Etilsalicilato	1,008	1,512	196	454	294	734	165	395	5	10	329.84	484.12
160	LMAE 1EH1 CM4 Bpa 300	49.08.118	Proteínas, Tiomersal Etilsalicilato	1,008	1,512	196	454	294	734	165	395	5	10	329.84	484.12
161	LMAE 1EH1 CM4 Bpa 300	49.08.119	Proteínas, Tiomersal Etilsalicilato	1,008	1,512	196	454	294	734	165	395	5	10	329.84	484.12
162	LMAE 1EH1 CM4 Bpa 300	49.08.120	Proteínas, Tiomersal Etilsalicilato	1,008	1,512	196	454	294	734	165	395	5	10	329.84	484.12
163	LMAE 1EH1 CM4 Bpa 300	49.08.121	Proteínas, Tiomersal Etilsalicilato	1,008	1,512	196	454	294	734	165	395	5	10	329.84	484.12
164	LMAE 1EH1 CM4 Bpa 300	49.08.122	Proteínas, Tiomersal Etilsalicilato	1,008	1,512	196	454	294	734	165	395	5	10	329.84	484.12
165	LMAE 1EH1 CM4 Bpa 300	49.08.123	Proteínas, Tiomersal Etilsalicilato	1,008	1,512	196	454	294	734	165	395	5	10	329.84	484.12
166	LMAE 1EH1 CM4 Bpa 300	49.08.124	Proteínas, Tiomersal Etilsalicilato	1,008	1,512	196	454	294	734	165	395	5	10	329.84	484.12
167	LMAE 1EH1 CM4 Bpa 300	49.08.125	Proteínas, Tiomersal Etilsalicilato	1,008	1,512	196	454	294	734	165	395	5	10	329.84	484.12
168	LMAE 1EH1 CM4 Bpa 300	49.08.126	Proteínas, Tiomersal Etilsalicilato	1,008	1,512	196	454	294	734	165	395	5	10	329.84	484.12
169	LMAE 1EH1 CM4 Bpa 300	49.08.127	Proteínas, Tiomersal Etilsalicilato	1,008	1,512	196	454	294	734	165	395	5	10	329.84	484.12
170	LMAE 1EH1 CM4 Bpa 300	49.08.128	Proteínas, Tiomersal Etilsalicilato	1,008	1,512	196	454	294	734	165	395	5	10	329.84	484.12
171	LMAE 1EH1 CM4 Bpa 300	49.08.129	Proteínas, Tiomersal Etilsalicilato	1,008	1,512	196	454	294	734	165	395	5	10	329.84	484.12
172	LMAE 1EH1 CM4 Bpa 300	49.08.130	Proteínas, Tiomersal Etilsalicilato	1,008	1,512	196	454	294	734	165	395	5	10	329.84	484.12
173	LMAE 1EH1 CM4 Bpa 300	49.08.131	Proteínas, Tiomersal Etilsalicilato	1,008	1,512	196	454	294	734	165	395

PROPUESTA ECONÓMICA (Partida 1 a 99)
(Presentar en hoja membretada del licitante)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales
PRESENTE:

LICITACIÓN PÚBLICA No. LA-50-GYR-050GYR003-T-7-2023 **FECHA:** 29 de junio de 2023

No. DE PRESENTACIÓN: 35610

NOMBRE DEL LICITANTE: HEMOSER, S.A. DE C.V. **NACIONALIDAD DEL LICITANTE:** MEXICANA

ESTRATIFICACIÓN MIPYME: MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( ) NO APLICA (GRANDE) (X)

Partida	Cantidad	Clave CABMS	Partida	CANTIDADES (REFERENCIALES)								Precio unitario No. con IVA	IMPORTES OFERTADOS					
				Requerimiento Periodo 2023-2025		Requerimiento 2023 (fecha de emisión y notificación del fallo-diciembre)		Requerimiento 2024 enero-diciembre		Requerimiento 2025 enero-abril			Importe sin IVA Periodo 2023-2025		Importe sin IVA 2023 (fecha de emisión y notificación del fallo-diciembre)		Importe sin IVA 2024 enero-diciembre		Importe sin IVA 2025 enero-abril
				Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Periodo 2023-2025	IMPORTE MÁXIMO CON LETRA ANTES DE I.V.A. [15] CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA MILLONES SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS UN PESOS 58/100 M.N.																	

*MANIFIESTO QUE CONOZCO Y ACEPTO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN Y LOS HAGO PARTE DE MI PROPOSICIÓN PARA PARTICIPAR EN LOS SERVICIOS QUE PROPONE MI REPRESENTADA Y QUE ENTRE OTROS CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO DENOMINADO REQUERIMIENTO DE ESTA CONVOCATORIA.

ING. FELIPE IGNACIO HIGAREDA LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL
HEMOSER, S.A. DE C.V.

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NO. LA-50-GYR-050GYR988-T-7-2023
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO 2023-2025

En la Ciudad de México, siendo las **15:00** horas del **01 de agosto de 2023**, en la Sala 5, Sótano Ala Poniente, del edificio ubicado en Paseo de la Reforma número 476, Colonia Juárez, Código Postal 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final del presente documento, con el objeto de llevar a cabo el Acto de Fallo de la licitación indicada al rubro, correspondiente a la contratación del **"Servicio Médico Integral de Estudios de Laboratorio Clínico 2023-2025"**, de acuerdo a lo previsto en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, Ley o LAASSP) así como lo previsto en el numeral 3.10 "Acto de Fallo" de la Convocatoria.

Este acto es presidido por el Licenciado **Moisés Octavio Limón Ortega**, Titular de la División de Servicios Integrales, como lo establece el numeral **5.3.8** inciso **a)** de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante, POBALINES), en correlación con el numeral **7.1.3.1.1.1** del Manual de Organización de la Dirección de Administración, servidor público facultado para presidir el presente evento.

Quien preside informa que el presente acto está siendo videograbado, de conformidad con lo dispuesto en los numerales **6** y **8** de la Sección **II** del "*Acuerdo por el que se expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones*" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto del 2015 y los Acuerdos por los que se modifica el Protocolo de Actuación en cita, publicados en el medio oficial antes mencionado, los días 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.

Asimismo, en cumplimiento a lo establecido en el artículo **26 Ter** de la Ley, se cuenta con la presencia del Testigo Social, **Gobernanza, Desarrollo y Transparencia Institucional, A.C.**, designado por la Secretaría de la Función Pública para atestiguar el presente procedimiento, representado en este acto por la Licenciada Maricarmen Hernández Cruz, cuya firma aparece al final de la presente acta.

Se hace constar que se cuenta con la asistencia del Representante de la de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo, Área Técnica; así como con la presencia de los representantes de la Coordinación de Legislación y Consulta y del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante, el IMSS o Instituto), cuyos nombres y firmas aparecen al final del acta.

De conformidad con lo previsto en los artículos **26** penúltimo párrafo de la Ley y **45** del Reglamento de la Ley (en adelante, el Reglamento o RLAASSP), en este acto se cuenta con la presencia de cinco observadores, debidamente registrados en lista de asistencia.

Proposiciones recibidas.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NO. LA-50-GYR-050GYR988-T-7-2023
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO 2023-2025

En el acta de Presentación y Apertura de Proposiciones del día 29 de junio de 2023, se asentaron las partidas ofertadas por los licitantes, con base en las propuestas económicas recibidas a través del Sistema CompraNet, sin que ello implicara efectuar el análisis administrativo, legal o técnico de su contenido, en atención a lo previsto en los artículos 35 fracción I de la Ley y 47 antepenúltimo párrafo del Reglamento; sin embargo, se precisa que una vez realizada la revisión y análisis detallado de las proposiciones, el área técnica identificó propuestas técnicas de partidas que no se incluyeron en el acta correspondiente, como es el caso de los licitantes Disimed, S.A. de C.V. en participación conjunta con Medicash, S.A.P.I. de C.V. y Centrum Promotora Internacional, S.A. de C.V. (partida 56); Génesis Healthcare Advisers, S.A. de C.V. (partida 32); Hemoser, S.A. de C.V. (partidas 15, 48, 54 y 55); y Laboratorios San Ángel, S.A. (partida 55), dado que como se indicó, sólo fueron registradas aquellas proposiciones con propuesta económica presentada.

Por lo que con base en lo anterior, se fundamenta y motiva el Fallo de la presente Licitación, conforme a lo establecido en los artículos 36, 36 Bis y 37 de la Ley y 51 segundo párrafo del Reglamento, considerando las proposiciones de los licitantes como se indica a continuación:

No.	Licitante	Partidas en las que participan
1	Abalat, S.A. de C.V.	61
2	Atlantis Operadora Servicios de Salud, S.A. de C.V.	1, 6, 12, 13, 17, 21, 22, 29, 30, 31, 34, 35, 39, 41, 44, 49, 52 y 53
3	Atyde México, S.A. de C.V.	17 y 29
4	Axmilab, S.A. de C.V. en participación conjunta con Laboratorio JLN, S.A de C.V.	6, 11, 20, 22, 24, 26, 33, 36, 39, 40, 42, 43, 45 y 58
5	Barter Box, S.A. de C.V.	1, 6, 10, 13, 24, 25, 43 y 48
6	Biodist, S.A. de C.V.	2, 6, 7, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 42, 45, 55, 56 y 58
7	Comercializadora de Reactivos para Laboratorios y Materiales para Hospitales, S.A de C.V. en participación conjunta con MDM - Médica Diagnóstica del Mayab, S.A. de C.V.	9, 22, 40 y 45
8	Disimed, S.A. de C.V. en participación conjunta con Medicash, S.A.P.I. de C.V. y Centrum Promotora Internacional, S.A. de C.V.	3, 4, 5, 7, 9, 11, 12, 14, 15, 18, 20, 22, 23, 25, 27, 28, 32, 34, 40, 45, 54, 56 y 59
9	Elismart, S.A. de C.V.	63
10	Equiver, S.A. de C.V.	6, 17, 18, 24, 42 y 46
11	Génesis Healthcare Advisers, S.A. de C.V.	1, 5, 6, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22,

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NO. LA-50-GYR-050GYR988-T-7-2023
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO 2023-2025

No.	Licitante	Partidas en las que participan
		25, 26, 27, 28, 30, 31, 32, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 49, 53, 54, 55, 57 y 58
12	Hemoser, S.A. de C.V.	1, 2, 8, 10, 12, 15, 17, 19, 21, 22, 25, 32, 35, 37, 38, 39, 41, 42, 43, 44, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 57, 58 y 59
13	Igsa Medical Services, S.A. de C.V.	1, 6, 12, 13, 16, 17, 19, 21, 22, 24, 29, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 45, 46, 47, 48, 49, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58 y 59
14	Impromed, S.A. de C.V.	1, 6, 19, 21, 29, 35, 36, 37, 38, 41, 42, 43, 46, 47, 48, 50, 51, 54, 55, 56, 58 y 59
15	Intermet, S.A. de C.V.	9, 10, 12, 13, 15, 16, 18, 22, 24, 25, 33, 36, 37, 38, 41, 42, 43, 46, 47, 48, 50, 51, 54, 55, 56, 58 y 59
16	Laboratorios San Ángel, S.A.	5, 6, 9, 22, 26, 29, 30, 31, 36, 37, 38, 44, 50, 54, 55, 56, 58, 59 y 62
17	Sedce, S.A. de C.V.	3
18	Servicios Médicos y Laboratorios, S.A. de C.V.	1, 6, 33 y 55
19	Sincronía Médica Aplicada, S.A. de C.V.	2, 8, 22, 29, 30, 41 y 44
20	Soluciones Médicas Digitales Urba, S.A. de C.V.	17, 27, 29, 36, 37, 43, 45 y 58
21	Tecnología Médica Interamericana, S.A. de C.V. en participación conjunta con ABC Soluciones y Servicio, S. de R.L. de C.V.	46, 47 y 51
22	Ve+, S.A.P.I. de C.V.	16, 17, 29 y 47

Criterio de Evaluación de Proposiciones.

Con apego en lo dispuesto por los artículos 36 y 36 Bis fracción II de la Ley y 51 del Reglamento, la evaluación de las proposiciones se realizó utilizando el criterio **binario**, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en el apartado *4. Requisitos que los licitantes deben cumplir;* numerales *4.1.* Propuesta legal-administrativa; *4.2. Propuesta técnica*; *4.3. Propuesta económica* y apartado *5. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones*, de la Convocatoria, y el resultado de la Junta de Aclaraciones del procedimiento al rubro citado, a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, conforme el siguiente procedimiento:

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NO. LA-50-GYR-050GYR988-T-7-2023
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO 2023-2025

I. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

A. FIRMA ELECTRÓNICA.

En primer término, se verificó si las proposiciones fueron debidamente firmadas electrónicamente por los licitantes que participan en este procedimiento, tal como se exigió en el numeral 3.5 "Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones", párrafos primero y segundo del apartado 4 "Requisitos que los licitantes deben cumplir", de la Convocatoria y de conformidad con los artículos 26 Bis, fracción II y 27 de la Ley, que disponen que en el caso de Licitaciones Públicas Electrónicas, en las cuales se permite exclusivamente la participación de los licitantes a través del Sistema CompraNet, se emplearán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio, lo anterior vinculado con el primer párrafo del artículo 50 del Reglamento, el cual establece lo siguiente:

> *"[...] En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán los medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública. [...]"*

Al respecto, la Secretaría de la Función Pública, mediante el *Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet*, publicado en el DOF el 28 de junio de 2011, dispuso en sus numerales 14 y 16 lo siguiente:

> *"14. [...] El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales.*
> *Cuando se trate de potenciales licitantes extranjeros, el medio de identificación electrónico para que hagan uso de CompraNet se generará por el propio sistema [...]*
>
> *16. Para la presentación y firma de proposiciones o, en su caso, de inconformidades a través de CompraNet, los licitantes nacionales deberán utilizar la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales.*
>
> *En el caso de los licitantes extranjeros, para la presentación y firma de sus proposiciones y en su caso, de inconformidades a través de CompraNet, deberán utilizar los medios de identificación electrónica que otorgue o reconozca la Secretaría de la Función Pública, de conformidad con las disposiciones emitidas al efecto [...]"*

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NO. LA-50-GYR-050GYR988-T-7-2023
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO 2023-2025

Ahora bien, el apartado 4 REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR primer párrafo de la convocatoria, establece lo siguiente:

> *"Con fundamento en los artículos **26 Bis** fracción **II** y **34** de la LAASSP, los licitantes interesados deberán remitir a través del Sistema CompraNet, la documentación legal, su proposición técnica y económica firmada con la firma electrónica avanzada que emite el SAT **al licitante** para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales."*
>
> *(Énfasis añadido)*

En caso de propuestas conjuntas, la proposición debía ser firmada electrónicamente por aquel consorciado designado en el convenio como representante común, de conformidad al artículo 34 tercer párrafo de la Ley.
Al efectuar el acto de presentación y apertura de proposiciones, se descargaron de cada licitante, entre otras constancias, la relativa al *"Acuse de Presentación de Proposición Electrónica a través de CompraNet"* y es "la prueba" de que las propuestas son autenticadas por los licitantes como enviadas por ellos mismos a través de los medios electrónicos y, por tanto, ponen de manifiesto que las propuestas fueron firmadas digitalmente y que se cumplió con la exigencia prevista en la Convocatoria.

En el caso, los reportes arrojados por el Sistema CompraNet se desprende que tanto las propuestas técnicas como las económicas que presentaron los licitantes **fueron debidamente firmadas en forma electrónica**, que corresponde a la firma electrónica avanzada que emitió el SAT a favor de cada uno de los licitantes que presentaron propuesta como titulares del certificado que confirma el vínculo entre el firmante y los datos de creación de la firma electrónica avanzada; es decir, fueron firmados con la FIEL (ahora e.Firma) otorgada por el SAT a las empresas y en el caso de proposición conjunta, la firma electrónica corresponde a la del representante común en términos del Convenio respectivo, de conformidad con el numeral 4 de la Convocatoria, en relación con el artículo 34 tercer párrafo de la Ley.

El análisis a que se refiere este numeral, se realizó por el área contratante, la División de Servicios Integrales, de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

B. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN (LEGAL-ADMINISTRATIVA).

Sólo después de constatar que los licitantes firmaron adecuadamente sus proposiciones, se procedió a la evaluación de la documentación distinta a la proposición a que se refiere el apartado 4. Requisitos que los licitantes deben cumplir, numeral 4.1. Propuesta legal-administrativa, de la Convocatoria.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NO. LA-50-GYR-050GYR988-T-7-2023
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO 2023-2025

Antes de entrar a la evaluación de la documentación distinta a la proposición (legal – administrativa), de cada uno de los licitantes, es importante verificar que éstos no se encuentren inhabilitados o impedidos para participar, ser adjudicado o contratado por cualquier dependencia o entidad, en términos de lo establecido en los artículos 50 de la Ley y 88 del Reglamento, así como en el numeral 4.2.2.1.15 *Evaluación de los aspectos legales* del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, Manual).

Es importante hacer notar que en el acta de presentación y apertura de proposiciones, se estableció que el Licitante IMPROMED, S.A. DE C.V., se encontró en el listado de las personas impedidas para contratar con el IMSS, señalando que se actuaría en términos del artículo 48 fracción III del Reglamento de la Ley que a la letra señala:

[...

III *El servidor público que presida el acto, deberá recibir las proposiciones para su posterior evaluación, por lo que no podrá desechar ninguna de ellas durante dicho acto.*
Para efectos de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley, la recepción de la proposición se entenderá realizada una vez que ésta se analice durante su evaluación, debiéndose indicar en el fallo si la proposición fue desechada por incumplir la mencionada disposición legal;

Del *listado de las personas impedidas para contratar con el IMSS conforme a lo dispuesto en los artículos 50 de la LAASSP y 88 del RLAASSP*, del cual se desprende que el licitante IMPROMED, S.A. DE C.V., se encuentra impedido por un periodo de 12 meses contados a partir del 30 de diciembre de 2022 y hasta el 30 de diciembre de 2023.

[...

Artículo 50.- Las dependencias y entidades se abstendrán de recibir proposiciones o adjudicar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley

...]

Posteriormente, se realizó la búsqueda y cotejo de los licitantes que enviaron proposiciones, en observancia al numeral 4.2.2.1.15 *Evaluación de los aspectos legales* del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público que a la letra señala:

- *Consultar en CompraNet para verificar que los licitantes no se encuentren inhabilitados para participar en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por la Ley, sin perjuicio de la revisión que, en su caso, se realice al DOF.*

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NO. LA-50-GYR-050GYR988-T-7-2023
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO 2023-2025

Por lo que se consultó el Directorio de Proveedores y Contratistas sancionados disponible en la dirección electrónica: https://directoriosancionados.apps.funcionpublica.gob.mx/SanFicTec/jsp/Ficha_Tecnica/SancionadosN.htm, de dicha verificación, se constató que el licitante IMPROMED, S.A. DE C.V., se encuentra inhabilitado por la Secretaría de la Función Pública (SFP) para participar, ser adjudicado o contratado por cualquier dependencia o entidad, por un plazo de 1 año 6 meses contados a partir del 14 de julio de 2023, según sanción impuesta por el Órgano Interno de Control (OIC) del IMSS; lo anterior, de acuerdo a la "*CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, empresas productivas del Estado, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa IMPROMED, S.A. de C.V.*", publicada del DOF el 13 de julio de 2023.

Aunado a lo anterior, este licitante cuenta con una sanción de inhabilitación impuesta por el OIC del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), la cual previa consulta por el área contratante de dicho OIC, con fecha 26 de julio de 2023 fue ratificada, señalando que no se ha emitido acuerdo o resolución que deje sin efectos la sanción impuesta, por lo que continúa vigente.

Por tanto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50, fracciones III y IV de la Ley, se **desecha** su proposición del licitante Impromed, S.A. de C.V. ya que no se puede evaluar, adjudicar o celebrar contratos con empresas impedidas o inhabilitadas.

Derivado de ello, no procedió realizar la evaluación de la documentación legal–administrativa de su proposición ni el resto de las evaluaciones.

Asimismo, se comunica que de la verificación del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados disponible en: https://directoriosancionados.apps.funcionpublica.gob.mx/ con fecha de consulta del 01 de agosto de 2023, así como el listado de las personas con las que el Instituto Mexicano del Seguro Social, se encuentra impedido de contratar conforme a lo dispuesto en el artículos 50 de la Ley y 88 del Reglamento, con corte al 18 de julio de 2023 y descargado del Sistema CompraNet el día en que se actúa, se constató que el resto de los licitantes que presentaron proposición en el presente procedimiento no se encuentran en dichos listados; los directorios se imprimieron y serán integrados en el expediente de la presente contratación.

No se omite mencionar que, el 25 de agosto de 2022 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a las empresas productivas del Estado, así como a las entidades federativas, municipios y alcaldías de la Ciudad de México, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa **Centrum Promotora Internacional, S.A. de C.V.,** según sanción impuesta por el OIC del ISSSTE por lo que, el área contratante, el 24 de julio de 2023, mediante oficio solicitó al Titular del OIC en el ISSSTE, comunicara si actualmente la suspensión concedida por el Juzgado Décimo Cuarto de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México, sigue

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NO. LA-50-GYR-050GYR988-T-7-2023
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO 2023-2025

surtiendo sus efectos o bien, si el juicio de amparo radicado con el número de toca 17/2023 ha sido resuelto en cuanto al fondo.

El 26 de julio de 2023, el Titular del Área de Responsabilidades del OIC del ISSSTE manifestó que la sanción impuesta por ese órgano fiscalizador a la persona moral Centrum Promotora Internacional, S.A. de C.V. se encuentra suspendida, toda vez que el Juzgado Décimo Cuarto de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México le concedió la suspensión definitiva de los efectos y consecuencias de la citada circular.

Por lo que, dado que esta empresa está participando de forma conjunta con Disimed, S.A. de C.V. y Medicash, S.A.P.I. de C.V., no se tiene impedimento legal alguno para evaluar su proposición.

Ahora sí, se llevó a cabo la evaluación de la documentación Legal-Administrativa de las proposiciones de los 21 licitantes quienes no se encontraron sancionados o impedidos para contratar con el IMSS, misma que se adjunta como **Anexo I** y se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare, en la que se concluyó que dicha documentación distinta presentada por los licitantes **1)** Abalat, S.A. de C.V.; **2)** Atlantis Operadora Servicios de Salud, S.A. de C.V.; **3)** Atyde México, S.A. de C.V.; **4)** Axmilab, S.A. de C.V. en participación conjunta con Laboratorio JLN, S.A de C.V.; **5)** Barter Box, S.A. de C.V.; **6)** Biodist, S.A. de C.V.; **7)** Disimed, S.A. de C.V. en participación conjunta con Medicash, S.A.P.I. de C.V. y Centrum Promotora Internacional, S.A. de C.V.; **8)** Elismart, S.A. de C.V.; 9) Equiver, S.A. de C.V.; **10)** Génesis Healthcare Advisers, S.A. de C.V.; **11)** Hemoser, S.A. de C.V.; **12)** Igsa Medical Services, S.A. de C.V.; **13)** Intermet, S.A. de C.V.; **14)** Laboratorios San Ángel, S.A.; **15)** Sedce, S.A. de C.V.; **16)** Servicios Médicos y Laboratorios, S.A. de C.V.; **17)** Sincronía Médica Aplicada, S.A. de C.V.; **18)** Soluciones Médicas Digitales Urba, S.A. de C.V.; **19)** Tecnología Médica Interamericana, S.A. de C.V. en participación conjunta con ABC Soluciones y Servicio, S. de R.L. de C.V.; **20)** Ve+, S.A.P.I. de C.V. **CUMPLEN** con los extremos solicitados en la Convocatoria.

Esto no es así en el caso de la documentación Legal-Administrativa, presentada por el licitante **Comercializadora de Reactivos para Laboratorios y Materiales para Hospitales, S.A de C.V. en participación conjunta con MDM - Médica Diagnóstica del Mayab, S.A. de C.V.,** específicamente en lo relativo al Convenio de participación conjunta, en razón de lo siguiente:

En el **Convenio de participación conjunta** presentado por el consorcio, se observa que éste **no cumple**, dado que, tratándose de la participación conjunta, el artículo 34 de la Ley establece que tanto en la proposición como en el contrato, deben establecerse con precisión las obligaciones de cada uno de los participantes, así como la manera en que se exigiría su cumplimiento.

Sobre el particular, el artículo 44 fracción II del Reglamento, dispone que para la presentación de proposiciones conjuntas, deberá cumplirse, entre otros aspectos, la descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones; y la estipulación expresa de que cada uno de los

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NO. LA-50-GYR-050GYR988-T-7-2023
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO 2023-2025

firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria **"o"** mancomunada, según convenga.

Adicionalmente, el artículo 34 de la Ley, determina que cuando la proposición conjunta resulte adjudicada, el contrato será firmado por el representante legal de cada uno de los participantes, a quienes se considerará como responsables **solidarios "o" mancomunados**, según se establezca en el propio contrato; en tanto que el artículo 81, fracción I del Reglamento, precisa que el contrato que se celebre con el licitante adjudicado deberá estipular la forma en la que las personas que integran la proposición conjunta hayan acordado en el convenio respectivo, las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada uno, **así como si quedarán obligados en forma solidaria "o" mancomunada** respecto del cumplimiento del contrato.

Así quedó establecido en el numeral 4.1.10, apartado 2, inciso e) de la Convocatoria:

> *[...*
>
> *2. Los integrantes deberán celebrar en términos de la legislación aplicable un convenio, en el cual se establezcan con precisión los siguientes aspectos, de conformidad con el **ANEXO VII "MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA"** de la presente Convocatoria o en cualquier instrumento siempre que cumpla con los requisitos de los artículos **34** de la LAASSP y **44** del Reglamento, siendo los siguientes:*
> *...*
> *e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, en forma solidaria o mancomunada según convenga, (elegir una), para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo.*
>
> *...]*

En la especie, el Convenio de participación conjunta presentado por el consorcio integrado por licitante **Comercializadora de Reactivos para Laboratorios y Materiales para Hospitales, S.A de C.V. en participación conjunta con MDM - Médica Diagnóstica del Mayab, S.A. de C.V., no cumple** con lo previsto en dichos preceptos, pues **no determina con claridad qué tipo de responsabilidad es asumida por cada uno de ellos**, y para el caso de incumplimiento, la manera en que les será exigible; por las siguientes consideraciones:

Por un lado, en la **Cláusula Primera.- Objeto.- Participación Conjunta** del Convenio, en el segundo y tercer párrafo, señala que tanto Participante "A" como Participante "B", "*SERÁN RESPONSABLES EN FORMA **MANCOMUNADA**"...*

Mientras que en la **Cláusula Segunda.- Representante Común y Obligado Solidario**, segundo párrafo del Convenio de participación conjunta, se indica que "*... CONVIENEN ENTRE SI EN*

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NO. LA-50-GYR-050GYR988-T-7-2023
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO 2023-2025

*CONSTITUIRSE EN FORMA CONJUNTA Y **SOLIDARIA** PARA COMPROMETERSE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD..."*

Finalmente en la **Cláusula Quinta.- Obligaciones** del Convenio de participación conjunta, en el primer párrafo, se establece que *"...ACEPTA Y SE OBLIGA EXPRESAMENTE A RESPONDER **SOLIDARIAMENTE** DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES A QUE HUBIERE LUGAR..."*.

De lo anterior, se observa y considera una **abierta contradicción en el Convenio de participación conjunta**, respecto del tipo de responsabilidad convenida entre las partes, y la manera en que se exigirá su cumplimiento.

Luego, los consorciados no definieron con claridad en el convenio, el tipo de responsabilidad que asumen y consecuentemente, tampoco resulta cierta la manera en que les será exigible su cumplimiento, pues acorde a su naturaleza, se puede considerar que **la responsabilidad mancomunada es excluyente e incompatible con la responsabilidad solidaria**.

En efecto, conforme a la teoría general de las obligaciones, son de carácter **mancomunado**, aquéllas en las que cada uno de los acreedores sólo puede exigir o reclamar del deudor la parte que le corresponde en el crédito (mancomunidad activa) y consecuentemente, cada uno de los deudores sólo está obligado a cumplir la parte de la deuda que le corresponde (mancomunidad pasiva). Por consiguiente, en el caso de las denominadas obligaciones mancomunadas, ninguno de los deudores está obligado a pagar la totalidad de la deuda sino una parte proporcional.

Por el contrario, son obligaciones de tipo **solidario**, aquéllas en las que cualquiera de los acreedores puede reclamar del deudor (o de cualquiera de los deudores, en su caso) la íntegra prestación de la obligación (solidaridad activa); y consecuentemente, en caso de pluralidad de deudores, todos quedan obligados a cumplir íntegramente la totalidad obligación cuando el acreedor se los exija (solidaridad pasiva).

Tal distinción, pone de manifiesto la importancia de expresar en el Convenio de participación: 1) las obligaciones de cada uno de los participantes, con la descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante; 2) el tipo de responsabilidad que asumen los participantes, sea solidaria "**o**" mancomunada, que por su naturaleza son excluyentes; y 3) la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones.

En el caso, la contradicción que al respecto existe en el clausulado del Convenio de participación conjunta que se examina, impide tener certeza respecto a la manera en que el licitante responderá en caso de incumplimiento y el grado de responsabilidad de cada uno de sus integrantes.

En virtud de lo anterior, dicho incumplimiento afecta la solvencia de la propuesta y en consecuencia es causa de desechamiento, como se estableció en el numeral 4.1.10, apartado 2, inciso e) de la Convocatoria:

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NO. LA-50-GYR-050GYR988-T-7-2023
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO 2023-2025

[...

En caso de que se participe en proposición conjunta, y no se presente el convenio de participación o éste no cumpla con las disposiciones legales y reglamentarias, afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.
...]

Lo anterior, con fundamento en lo establecido en el apartado 6. "CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO", de la Convocatoria que en el siguiente numeral señala:

6 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO.

Las proposiciones de los licitantes presentadas en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, serán desechadas cuando incurran en alguna de estas causales:

[...
6.11 En caso de participación conjunta, cuando no se presente el convenio respectivo, o cuando el mismo no cumpla con lo establecido en el artículo 44 del RLAASSP, así como las manifestaciones de una sola obligación ya sea mancomunada o solidaria, pero no las dos, o cuando alguno de los integrantes no presente de forma individual los documentos exigidos en el artículo 48 fracción VIII del RLAASSP
...]

Por lo que se **desecha** la proposición del licitante **Comercializadora de Reactivos para Laboratorios y Materiales para Hospitales, S.A de C.V. en participación conjunta con MDM - Médica Diagnóstica del Mayab, S.A. de C.V.,** respecto de las partidas 9, 22, 40 y 45.

La revisión de la documentación presentada por los licitantes, distinta a la propuesta (legal-administrativa), se realizó por el área contratante, la División de Servicios Integrales, de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con los numerales 4.39 primer párrafo y 5.3.10 inciso a) de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.15 del Manual.

En el caso de proposiciones conjuntas, el área contratante revisó los términos legales del convenio correspondiente, y el área técnica y requirente, la descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada integrante, de conformidad con el citado numeral 4.2.2.1.15 del Manual.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NO. LA-50-GYR-050GYR988-T-7-2023
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO 2023-2025

C. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.

Las evaluaciones de las propuestas técnicas fueron elaboradas por el Dr. Gustavo Jony Ramos Blas, Jefe de Área Médica en la Coordinación Técnica de Servicios Médicos Indirectos; y autorizadas por la Dra. Karla Adriana Espinosa Bautista, Titular de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo, en su calidad de Área Técnica, misma que fue remitida mediante oficios número 0953 8461 2B10/CTSMI/001066 y 0953 8461 2B10/CTSMI/001091, recibidos el 20 y el 27 de julio de 2023, respectivamente en la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios; con fundamento en el artículo 2, fracción III del Reglamento; los numerales 4.25, inciso f), 4.39 primer párrafo y 5.3.9 inciso a) de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.16 del Manual.

Se procedió a la evaluación de los requisitos establecidos en el numeral *4.2. Propuesta técnica*; de la Convocatoria, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones, la cual se contiene en el **Anexo II**, mismo que se adjunta al presente fallo y se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertase.

El área Requirente y Técnica, manifiesta lo siguiente:

[...

En la página 6, numeral 16 del Acta se advierte que Laboratorios San Ángel S.A. cotizó 18 partidas, siendo estas la 5, 6, 9, 22, 26, 29, 30, 31, 36, 37, 38, 44, 50, 54, 56, 58, 59 y 62. Al respecto, se advierte que esta Coordinación envió la evaluación técnica correspondiente de cada una de ellas, excepto la 38, pues no se encontró entre la documentación presentada, la oferta técnica correspondiente a dicha partida. Por otra parte, sí presentó documentación correspondiente a la oferta técnica sobre la partida 55, sin embargo, con base en el Acta, se advierte que no la cotizó.

...]

Si bien, se manifestó en el acto de presentación y apertura de proposiciones la recepción de una propuesta económica, en la que se incluyó la partida 38 del Licitante Laboratorios San Ángel, S.A.; una vez en la etapa de análisis y evaluación de las propuestas por cada una de las áreas responsables, para el caso específico de la **partida 38**, tal como lo manifestó el Área Técnica, el licitante Laboratorios San Ángel, S.A. de C.V. no presentó propuesta técnica, por lo que no fue posible realizar la evaluación respectiva.

Por lo que en términos del apartado 6 de la Convocatoria que indica:

[...

6 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO.

Las proposiciones de los licitantes presentadas en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, serán desechadas cuando incurran en alguna de estas causales:

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NO. LA-50-GYR-050GYR988-T-7-2023
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO 2023-2025

...
6.13. *Que no envíen a través de CompraNet o que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales 4.1 (los establecidos en los numerales 4.1.1, 4.1.3, 4.1.4, 4.1.8, 4.1.9 y 4.1.10, este último numeral cuando aplique), 4.2 y los Anexos correspondientes y* ***4.3,*** *Anexo Técnico, Términos y Condiciones y Anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición, conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 36 de la LAASSP.*
...
6.27 *Cuando sólo se presente la propuesta técnica y no se presente la propuesta económica de la partida en la que participe o viceversa.*

...]

Motivo por el cual, se **desecha** la propuesta del licitante respecto de la partida 38, por lo que no procede a realizar la evaluación económica de su propuesta.

Tal y como se precisó en el apartado de "Proporciones recibidas" de esta acta, en la etapa de evaluación de las propuestas, el área técnica, advierte que los licitantes Hemoser S.A. de C.V. presentó propuesta técnica referente a las partidas 15, 48, 54 y 55; Disimed, S.A. de C.V. en participación conjunta con Medicash S.A.P.I de C.V. y Centrum Promotora Internacional, S.A. de C.V., presentó propuesta técnica para la partida 56; y el licitante Génesis Healthcare Advisers, S.A. de C.V., presentó propuesta técnica para la partida 32, lo que se hizo del conocimiento mediante oficio, motivo por el cual, el área técnica procedió a evaluar dichas propuestas, evaluación que se contiene en el Anexo II como si a la letra se insertare.

Del análisis efectuado a las propuestas técnicas de los licitantes, se desprende lo siguiente:

Licitante	Partida Evaluada (Anexo TI)	Solvente/No Solvente (Técnicamente)
Abalat, S.A. de C.V.	61	**No cumple**
Atlantis Operadora Servicios de Salud, S.A. de C.V.	1, 6, 12, 13, 17, 21, 22, 29, 30, 31, 34, 35, 41, 44, 49, 52 y 53	Cumple
	39	**No cumple**
Atyde México, S.A. de C.V.	17 y 29	**No cumple**
Axmilab, S.A. de C.V. en participación	6, 11, 22, 24, 26, 33, 36 y 45	Cumple

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NO. LA-50-GYR-050GYR988-T-7-2023
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO 2023-2025

Licitante	Partida Evaluada (Anexo TI)	Solvente/No Solvente (Técnicamente)
conjunta con Laboratorio JLN, S.A. de C.V.	20, 39, 40, 42, 43 y 58	**No cumple**
Barter Box, S.A. de C.V.	1, 6, 10, 13, 24, 25, 43 y 48	**No cumple**
Biodist, S.A. de C.V.	11, 12, 27, 33 y 34	Cumple
	2, 6, 7, 8, 13, 14, 15, 17, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 42, 45, 55, 56 y 58	**No cumple**
Disimed, S.A. de C.V. en participación conjunta con Medicash, S.A.P.I. de C.V. y Centrum Promotora Internacional, S.A. de C.V.	3, 4, 5, 7, 9, 11, 12, 14, 15, 18, 20, 22, 23, 25, 27, 28, 32, 34, 40, 45, 54, 56 y 59	Cumple
Elismart, S.A. de C.V.	63	Cumple
Equiver, S.A. de C.V.	6, 17, 18, 24 y 46	Cumple
	42	**No cumple**
Génesis Healthcare Advisers, S.A. de C.V.	40, 42, 43, 45, 49 y 53	Cumple
	1, 5, 6, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 25, 26, 27, 28, 30, 31, 32, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 41, 44, 54, 55, 57 y 58	**No cumple**
Hemoser, S.A. de C.V.	1, 2, 8, 10, 12, 15, 17, 19, 21, 22, 25, 32, 35, 37, 38, 39, 41, 42, 43, 44, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 57, 58 y 59	Cumple
Igsa Medical Services, S.A. de C.V.	36, 38, 40, 41, 46, 47, 48, 49, 52, 53, 56, 57 y 59	Cumple
	1, 6, 12, 13, 16, 17, 19, 21, 22, 24, 29, 35, 37, 39, 42, 45, 54, 55 y 58	**No cumple**

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NO. LA-50-GYR-050GYR988-T-7-2023
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO 2023-2025

Licitante	Partida Evaluada (Anexo TI)	Solvente/No Solvente (Técnicamente)
Intermet, S.A. de C.V.	9, 10, 12, 13, 15, 16, 18, 22, 24, 25, 33, 36, 37, 38, 41, 42, 43, 46, 47, 48, 50, 51, 54, 55, 58 y 59	Cumple
	56	**No cumple**
Laboratorios San Ángel, S.A.	5, 6, 9, 22, 26, 29, 30, 31, 36, 37, 44, 50, 54,55 56, 58, 59 y 62	Cumple
	38	**No evaluada**
Sedce, S.A. de C.V.	3	**No cumple**
Servicios Médicos y Laboratorios, S.A. de C.V.	1, 6, 33 y 55	**No cumple**
Sincronía Médica Aplicada, S.A. de C.V.	2, 8, 22, 29, 30, 41 y 44	Cumple
Soluciones Médicas Digitales Urba, S.A. de C.V.	17, 27, 29, 36, 37, 45 y 58	Cumple
	43	**No cumple**
Tecnología Médica Interamericana, S.A. de C.V. en participación conjunta con ABC Soluciones y Servicio, S. de R.L. de C.V.	46, 47 y 51	Cumple
Ve+, S.A.P.I de C.V.	47	Cumple
	16, 17 y 29	**No cumple**

Los incumplimientos a los requisitos de participación solicitados se contienen en la Evaluación Técnica y su Anexo 1, mismos que afectan la solvencia de las propuestas respecto de las partidas que se indican y que en consecuencia es causa de desechamiento, en términos de las causales de desechamiento establecidas en el apartado **6 Causales expresas de desechamiento**, numerales **6.13** y **6.31** de la Convocatoria, que se menciona a continuación, por lo que se **DESECHAN** las propuestas que **NO CUMPLEN TÉCNICAMENTE:**

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NO. LA-50-GYR-050GYR988-T-7-2023
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO 2023-2025

6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO.

Las proposiciones de los licitantes presentadas en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, serán desechadas cuando incurran en alguna de estas causales:

[...

6.13. Que no envíen a través de CompraNet o que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales 4.1 (los establecidos en los numerales 4.1.1, 4.1.3, 4.1.4, 4.1.8, 4.1.9 y 4.1.10, este último numeral cuando aplique), 4.2 y los Anexos correspondientes y 4.3, Anexo Técnico, Términos y Condiciones y Anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición, conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 36 de la LAASSP.

...

*6.31. Cuando incumpla cualquiera de los numerales establecidos en el numeral **4.2 Propuesta Técnica,** en correlación con los requisitos señalados en el apartado REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR de los Términos y Condiciones.*

...]

De las evaluaciones realizadas, se desprende que el resto de los licitantes **CUMPLEN en las partidas que se indican**, en virtud de que de dichas evaluaciones técnicas presentadas y autorizadas por el Área Técnica, determinan que cumplen con los requisitos de acuerdo a las evaluaciones técnicas, por lo que se procede a la evaluación de sus propuestas económicas.

D. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

Se procedió a realizar la evaluación de las Propuestas Económicas por partida, de las propuestas que cumplen legal-administrativa y técnicamente, esto último, de conformidad con las evaluaciones técnicas realizadas por las Áreas Requirente y Técnica, quienes han validado, verificado y dictaminado bajo su estricta responsabilidad que las proposiciones y documentación evaluada técnicamente, cumplen con todos y cada uno de los requisitos, especificaciones y documentales establecidos en el Anexo Técnico, Términos y Condiciones, y la Convocatoria, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones, siendo las de los licitantes que se relacionan en la tabla que antecede y cuya evaluación técnica indica que **"Cumple"**, de conformidad con lo establecido en el apartado 5, numeral 5.3. Criterios de evaluación de la propuesta económica, de la Convocatoria a la licitación.

No obstante, y considerando los comentarios vertidos por el área correspondiente, se confirma que las partidas indicadas en el Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones de fecha 29 de junio

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NO. LA-50-GYR-050GYR988-T-7-2023
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO 2023-2025

Las propuestas económicas presentadas por el licitante Igsa Medical Services, S.A. de C.V. para las partidas 36 y 56 rebasan el presupuesto autorizado para esas partidas; y en la partida 59 el licitante no cotizó el 100% de los requerimientos.

El licitante Laboratorios San Ángel, S.A. no presentó propuesta económica para la partida 55; y en la partida 59 no cotizó al 100% los requerimientos.

Por último, el licitante Soluciones Médicas Digitales Urba, S.A. de C.V. para la partida 37, no cotizó al 100% los requerimientos.

Tal situación afecta la solvencia de las proposiciones, por lo que en términos del apartado 6 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO, de la convocatoria, que establece:

6 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO.

Las proposiciones de los licitantes presentadas en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, serán desechadas cuando incurran en alguna de estas causales:

[...

6.27 Cuando sólo se presente la propuesta técnica y no se presente la propuesta económica de la partida en la que participe o viceversa.

6.31 Que no envíen a través de CompraNet o que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales 4.1 (los establecidos en los numerales 4.1.1, 4.1.3, 4.1.4, 4.1.8, 4.1.9 y 4.1.10, este último numeral cuando aplique), 4.2 y los Anexos correspondientes y 4.3, Anexo Técnico, Términos y Condiciones y Anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición, conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 36 de la LAASSP.

...]

Derivado de lo anterior, se **desechan** las propuestas de los licitantes Disimed, S.A. de C.V. en participación conjunta con Medicash, S.A.P.I. de C.V. y Centrum Promotora Internacional, S.A. de C.V. (partida 56); Hemoser, S.A. de C.V. (partidas 15, 39, 48, 54, 55 y 59); Igsa Medical Services, S.A. de C.V. (partidas 36, 56 y 59); Laboratorios San Ángel, S.A. (partidas 55 y 59); y Soluciones Médicas Digitales Urba, S.A. de C.V. (partida 37).

La evaluación de las propuestas económicas fue realizada por el área contratante, la División de Servicios Integrales de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, conformidad con el numeral 5.3.10 inciso a) de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.17 del Manual.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NO. LA-50-GYR-050GYR988-T-7-2023
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO 2023-2025

II. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON.

Para cumplir con lo previsto en la fracción I del artículo 37 de la Ley, se incluye un cuadro resumen de los licitantes cuyas propuestas se desecharon, con la expresión sintetizada de los motivos:

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Partidas	Incumplimiento
1	Abalat, S.A. de C.V.	61	Incumplimientos técnicos de conformidad con la evaluación realizada por el área técnica descritos en el Anexo II
2	Atlantis Operadora Servicios de Salud, S.A. de C.V.	39	Incumplimientos técnicos de conformidad con la evaluación realizada por el área técnica descritos en el Anexo II
3	Atyde México, S.A.de C.V.	17 y 29	Incumplimientos técnicos de conformidad con la evaluación realizada por el área técnica descritos en el Anexo II
4	Axmilab, S.A. de C.V. en participación conjunta con Laboratorio JLN, S.A. de C.V.	20, 39, 40, 42, 43 y 58	Incumplimientos técnicos de conformidad con la evaluación realizada por el área técnica descritos en el Anexo II
5	Barter Box, S.A. de C.V.	1, 6, 10, 13, 24, 25, 43 y48	Incumplimientos técnicos de conformidad con la

2023 AÑO DE Francisco VILLA

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NO. LA-50-GYR-050GYR988-T-7-2023
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO 2023-2025

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Partidas	Incumplimiento
			evaluación realizada por el área técnica descritos en el Anexo II
6	Biodist, S.A. de C.V.	2, 6, 7, 8, 13, 14, 15, 17, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 42, 45, 55, 56 y 58	Incumplimientos técnicos de conformidad con la evaluación realizada por el área técnica descritos en el Anexo II
7	Comercializadora de Reactivos para Laboratorios y Materiales para Hospitales, S.A. de C.V. en participación conjunta con MDM-Médica Diagnostica del Mayab, S.A. de C.V.	9, 22, 40 y 45	Incumplimientos legales de conformidad con la evaluación realizada por el área contratante (incumplimiento en el convenio de participación conjunta), descritos en el Anexo I
8	Disimed, S.A. de C.V. En Participación Conjunta Con Medicash. S.A.P.I. de C.V. y Centrum Promotora Internacional, S.A. de C.V.	56	Incumplimiento económico de conformidad con la evaluación realizada por el área contratante descrito en el Anexo III (no presenta propuesta económica)
9	Equiver, S.A. de C.V.	42	Incumplimientos técnicos de conformidad con la evaluación realizada por el área técnica descritos en el

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NO. LA-50-GYR-050GYR988-T-7-2023
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO 2023-2025

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Partidas	Incumplimiento
			Anexo II
10	Genesis Healthcare Advisers, S.A. de C.V.	1, 5, 6, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 25, 26, 27, 28, 30, 31, 32, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 41, 44, 54, 55, 57 y 58	Incumplimientos técnicos de conformidad con la evaluación realizada por el área técnica descritos en el Anexo II
11	Hemoser, S.A. de C.V.	15, 39, 48, 54, 55 y 59	Incumplimientos económicos de conformidad con la evaluación realizada por el área contratante descritos en el Anexo III
12	Igsa Medical Services, S.A. de C.V.	1, 6, 12, 13, 16, 17, 19, 21, 22, 24, 29, 35, 37, 39, 42, 45, 54, 55 y 58	Incumplimientos técnicos de conformidad con la evaluación realizada por el área técnica descritos en el Anexo II
		36, 56 y 59	Incumplimientos económicos de conformidad con la evaluación realizada por el área contratante descritos en el Anexo III
13	Intermet, S.A. de C.V.	56	Incumplimientos técnicos de conformidad con la evaluación realizada por el área técnica descritos en el

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NO. LA-50-GYR-050GYR988-T-7-2023
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO 2023-2025

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Partidas	Incumplimiento
			Anexo II
14	Laboratorios San Ángel, S.A.	38	Incumplimiento técnico, no presenta propuesta técnica
		55 y 59	Incumplimientos económicos de conformidad con la evaluación realizada por el área técnica descritos en el Anexo III
15	Sedce, S.A. de C.V.	3	Incumplimientos técnicos de conformidad con la evaluación realizada por el área técnica descritos en el Anexo II
16	Servicios Médicos y Laboratorios, S.A. de C.V.	1, 6, 33 y 55	Incumplimientos técnicos de conformidad con la evaluación realizada por el área técnica descritos en el Anexo II
17	Soluciones Medicas Digitales Urba, S.A. de C.V.	37	Incumplimientos económicos de conformidad con la evaluación realizada por el área contratante descritos en el Anexo III

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NO. LA-50-GYR-050GYR988-T-7-2023
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO 2023-2025

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Partidas	Incumplimiento
		43	Incumplimientos técnicos de conformidad con la evaluación realizada por el área técnica descritos en el Anexo II
18	Ve+, S.A.P.I de C.V.	16, 17 y 29	Incumplimientos técnicos de conformidad con la evaluación realizada por el área técnica descritos en el Anexo II

III. RELACIÓN DE LOS LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES.

Para cumplir con lo previsto en la fracción II del artículo 37 de la Ley, se incluye un cuadro resumen de los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes.

Nombre, Razón o Denominación Social	Partida
Atlantis Operadora Servicios de Salud, S.A. de C.V.	1, 6, 12, 13, 17, 21, 22, 29, 30, 31, 34, 35, 41, 44, 49, 52 y 53
Axmilab, S.A. de C.V. en participación conjunta con Laboratorio JLN, S.A. de C.V.	6, 11, 22, 24, 26, 33, 36 y 45
Biodist, S.A. de C.V.	11, 12, 27, 33 y 34
Disimed, S.A. de C.V. en participación conjunta con Medicash, S.A.P.I. de C.V. y Centrum Promotora Internacional, S.A. de C.V.	3, 4, 5, 7, 9, 11, 12, 14, 15, 18, 20, 22, 23, 25, 27, 28, 32, 34, 40, 45, 54 y 59
Elismart, S.A. de C.V.	63
Equiver, S.A. de C.V.	6, 17, 18, 24 y 46
Génesis Healthcare Advisers, S.A. de C.V.	40, 42, 43, 45, 49 y 53
Hemoser, S.A. de C.V.	1, 2, 8, 10, 12, 17, 19, 21, 22, 25, 32, 35, 37, 38, 41, 42, 43, 44, 47, 49, 50, 51, 52, 53, 57 y 58
Igsa Medical Services, S.A. de C.V.	38, 40, 41, 46, 47, 48, 49, 52, 53 y 57
Intermet, S.A. de C.V.	9, 10, 12, 13, 15, 16, 18, 22, 24, 25, 33, 36, 37,

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NO. LA-50-GYR-050GYR988-T-7-2023
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO 2023-2025

Nombre, Razón o Denominación Social	Partida
	38, 41, 42, 43, 46, 47, 48, 50, 51, 54, 55, 58 y 59
Laboratorios San Ángel, S.A.	5, 6, 9, 22, 26, 29, 30, 31, 36, 37, 44, 50, 54, 56, 58 y 62
Sincronía Médica Aplicada, S.A. de C.V.	2, 8, 22, 29, 30, 41 y 44
Soluciones Medicas Digitales Urba, S.A. de C.V.	17, 27, 29, 36, 45 y 58
Tecnología Médica Interamericana, S.A. de C.V. en participación conjunta con ABC Soluciones y Servicio, S. de R.L. de C.V.	46, 47 y 51
Ve+, S.A.P.I de C.V.	47

IV. FALLO.

Para cumplir con lo previsto en la fracción IV del artículo 37 de la Ley, con sustento en las evaluaciones que anteceden y que son la motivación y el fundamento que da soporte de esta decisión, quien preside emite el Fallo de la Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados No. LA-50-GYR-050GYR988-T-7-2023, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 47 fracción I de la Ley y 85 del Reglamento, y se **ADJUDICAN** los contratos abiertos para el **"Servicio Médico Integral de Estudios de Laboratorio Clínico 2023-2025"** en los términos que a continuación se indica; por las razones expuestas en este Fallo y en las evaluaciones que son sustento de la decisión, cuyas proposiciones resultaron solventes, ya que cumplen con los requisitos legales, técnicos y económica y su oferta económica respecto de las partidas que se señalan, resultaron con el precio unitario más bajo, conforme a lo establecido en la Convocatoria a la Licitación, por lo que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, a los licitantes plasmados en el **ANEXO IV**, el cual contiene el detalle de las asignaciones por partida y ejercicio fiscal, así como el precio unitario ofertado sin IVA, mismo que forma parte integrante de la presente acta.

1. Atlantis Operadora Servicios de Salud, S.A. de C.V. (1 PARTIDA ADJUDICADA)

Partida	OOAD/UMAE	PRESUPUESTO MÍNIMO ADJUDICADO 2023-2025			PRESUPUESTO MÁXIMO ADJUDICADO 2023-2025		
		Adjudicado sin IVA	I.V.A. (Tasa 16%)	Adjudicado con IVA (Tasa 16%)	Adjudicado sin IVA	I.V.A. (Tasa 16%)	Adjudicado con IVA (Tasa 16%)
29	Tlaxcala	$32,302,329.53	$5,168,372.72	$37,470,702.25	$80,377,892.15	$12,860,462.74	$93,238,354.89

2. Biodist, S.A. de C.V. (1 PARTIDA ADJUDICADA)

Partida	OOAD/UMAE	PRESUPUESTO MÍNIMO ADJUDICADO 2023-2025			PRESUPUESTO MÁXIMO ADJUDICADO 2023-2025		
		Adjudicado sin IVA	I.V.A. (Tasa 16%)	Adjudicado con IVA (Tasa 16%)	Adjudicado sin IVA	I.V.A. (Tasa 16%)	Adjudicado con IVA (Tasa 16%)
33	Zacatecas	$55,994,721.83	$8,959,155.49	$64,953,877.32	$139,329,368.36	$22,292,698.94	$161,622,067.29

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NO. LA-50-GYR-050GYR988-T-7-2023
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO 2023-2025

3. Disimed, S.A. de C.V. en participación conjunta con Medicash, S.A.P.I. de C.V. y Centrum Promotora Internacional, S.A. de C.V. (20 PARTIDAS ADJUDICADAS)

Partida	OOAD/UMAE	PRESUPUESTO MÍNIMO ADJUDICADO 2023-2025			PRESUPUESTO MÁXIMO ADJUDICADO 2023-2025		
		Adjudicado sin IVA	I.V.A. (Tasa 16%)	Adjudicado con IVA (Tasa 16%)	Adjudicado sin IVA	I.V.A. (Tasa 16%)	Adjudicado con IVA (Tasa 16%)
3	Baja California Sur	$56,310,207.65	$9,009,633.22	$65,319,840.87	$140,022,391.79	$22,403,582.69	$162,425,974.47
4	Campeche	$34,168,907.86	$5,467,025.26	$39,635,933.12	$84,977,507.44	$13,596,401.19	$98,573,908.63
5	Coahuila	$188,364,265.21	$30,138,282.43	$218,502,547.65	$469,545,235.62	$75,127,237.70	$544,672,473.32
7	Chiapas	$57,655,113.06	$9,224,818.09	$66,879,931.15	$143,325,286.13	$22,932,045.78	$166,257,331.91
9	Durango	$66,928,749.43	$10,708,599.91	$77,637,349.34	$166,461,954.13	$26,633,912.66	$193,095,866.79
11	Guerrero	$66,522,762.13	$10,643,641.94	$77,166,404.07	$165,957,284.49	$26,553,165.52	$192,510,450.00
12	Hidalgo	$71,127,725.72	$11,380,436.11	$82,508,161.83	$176,858,658.67	$28,297,385.39	$205,156,044.06
14	México Oriente	$315,556,556.73	$50,489,049.08	$366,045,605.81	$787,466,564.55	$125,994,650.33	$913,461,214.87
15	México Poniente	$147,160,629.51	$23,545,700.72	$170,706,330.23	$366,634,558.35	$58,661,529.34	$425,296,087.68
18	Nayarit	$45,922,344.11	$7,347,575.06	$53,269,919.17	$114,319,226.16	$18,291,076.19	$132,610,302.35
20	Oaxaca	$51,481,602.94	$8,237,056.47	$59,718,659.41	$128,178,283.81	$20,508,525.41	$148,686,809.22
22	Querétaro	$110,318,813.82	$17,651,010.21	$127,969,824.03	$275,154,092.24	$44,024,654.76	$319,178,747.00
23	Quintana Roo	$86,730,580.70	$13,876,892.91	$100,607,473.61	$216,046,578.29	$34,567,452.53	$250,614,030.82
25	Sinaloa	$184,959,840.82	$29,593,574.53	$214,553,415.36	$460,558,053.80	$73,689,288.61	$534,247,342.41
27	Tabasco	$41,000,630.76	$6,560,100.92	$47,560,731.68	$101,678,893.41	$16,268,622.95	$117,947,516.36
28	Tamaulipas	$175,232,368.41	$28,037,178.95	$203,269,547.35	$435,814,911.57	$69,730,385.85	$505,545,297.42
34	Ciudad de México Norte	$159,097,867.15	$25,455,658.74	$184,553,525.90	$396,929,226.47	$63,508,676.24	$460,437,902.71
40	UMAE HE 71 Torreón	$33,049,462.86	$5,287,914.06	$38,337,376.92	$82,034,589.49	$13,125,534.32	$95,160,123.80
45	UMAE HE 1 CMN Mérida	$56,846,471.68	$9,095,435.47	$65,941,907.15	$141,389,181.74	$22,622,269.08	$164,011,450.82
59	UMAE HON CMN Siglo XXI	$19,870,677.80	$3,179,308.45	$23,049,986.25	$49,593,391.77	$7,934,942.68	$57,528,334.45

4. Elismart, S.A. de C.V. (1 PARTIDA ADJUDICADA)

Partida	OOAD/UMAE	PRESUPUESTO MÍNIMO ADJUDICADO 2023-2025			PRESUPUESTO MÁXIMO ADJUDICADO 2023-2025		
		Adjudicado sin IVA	I.V.A. (Tasa 16%)	Adjudicado con IVA (Tasa 16%)	Adjudicado sin IVA	I.V.A. (Tasa 16%)	Adjudicado con IVA (Tasa 16%)
63	UMAE HE CMN La Raza	$2,411,981.00	$385,916.96	$2,797,897.96	$6,006,000.00	$960,960.00	$6,966,960.00
63	UMAE HGRAL CMN La Raza	$5,285,280.00	$845,644.80	$6,130,924.80	$13,213,200.00	$2,114,112.00	$15,327,312.00
63	UMAE HP CMN Siglo XXI	$1,771,341.00	$283,414.56	$2,054,755.56	$4,404,400.00	$704,704.00	$5,109,104.00

2023 AÑO DE Francisco VILLA

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NO. LA-50-GYR-050GYR988-T-7-2023 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO 2023-2025

5. Hemoser, S.A. de C.V. (12 PARTIDAS ADJUDICADAS)

Partida	OOAD/UMAE	PRESUPUESTO MÍNIMO ADJUDICADO 2023-2025			PRESUPUESTO MÁXIMO ADJUDICADO 2023-2025		
		Adjudicado sin IVA	I.V.A. (Tasa 16%)	Adjudicado con IVA (Tasa 16%)	Adjudicado sin IVA	I.V.A. (Tasa 16%)	Adjudicado con IVA (Tasa 16%)
1	Aguascalientes	$78,219,001.52	$12,515,040.24	$90,734,041.76	$194,493,611.29	$31,118,977.81	$225,612,589.10
2	Baja California	$161,686,671.23	$25,869,867.40	$187,556,538.63	$402,498,922.39	$64,399,827.58	$466,898,749.98
8	Chihuahua	$184,577,083.13	$29,532,333.30	$214,109,416.44	$458,863,967.50	$73,418,234.80	$532,282,202.30
10	Guanajuato	$120,390,019.15	$19,262,403.06	$139,652,422.21	$299,845,784.82	$47,975,325.57	$347,821,110.40
17	Morelos	$70,572,259.64	$11,291,561.54	$81,863,821.18	$176,053,247.08	$28,168,519.53	$204,221,766.61
19	Nuevo León	$223,990,327.89	$35,838,452.46	$259,828,780.36	$558,842,752.27	$89,414,840.36	$648,257,592.63
21	Puebla	$118,796,244.94	$19,007,399.19	$137,803,644.13	$296,607,906.82	$47,457,265.09	$344,065,171.91
32	Yucatán	$58,403,633.21	$9,344,581.31	$67,748,214.53	$145,498,695.90	$23,279,791.34	$168,778,487.24
35	Ciudad de México Sur	$328,037,254.34	$52,485,960.69	$380,523,215.04	$818,597,489.14	$130,975,598.26	$949,573,087.40
42	UMAE HE 1 CMN Bajío	$50,321,028.56	$8,051,364.57	$58,372,393.13	$125,646,936.22	$20,103,509.80	$145,750,446.02
52	UMAE HTO CMN Puebla	$3,487,250.52	$557,960.08	$4,045,210.60	$8,700,121.75	$1,392,019.48	$10,092,141.23
57	UMAE HC 34 CMN Monterrey	$25,507,282.11	$4,081,165.14	$29,588,447.25	$63,668,022.35	$10,186,883.58	$73,854,905.93

6. Igsa Medical Services, S.A. de C.V. (2 PARTIDAS ADJUDICADAS)

Partida	OOAD/UMAE	PRESUPUESTO MÍNIMO ADJUDICADO 2023-2025			PRESUPUESTO MÁXIMO ADJUDICADO 2023-2025		
		Adjudicado sin IVA	I.V.A. (Tasa 16%)	Adjudicado con IVA (Tasa 16%)	Adjudicado sin IVA	I.V.A. (Tasa 16%)	Adjudicado con IVA (Tasa 16%)
49	UMAE HGO 23 CMN Monterrey	$22,808,101.60	$3,649,296.26	$26,457,397.86	$56,838,333.19	$9,094,133.31	$65,932,466.50
53	UMAE HTO 21 CMN Monterrey	$6,978,886.73	$1,116,621.88	$8,095,508.61	$17,436,476.95	$2,789,836.31	$20,226,313.26

7. Intermet, S.A. de C.V. (15 PARTIDAS ADJUDICADAS)

Partida	OOAD/UMAE	PRESUPUESTO MÍNIMO ADJUDICADO 2023-2025			PRESUPUESTO MÁXIMO ADJUDICADO 2023-2025		
		Adjudicado sin IVA	I.V.A. (Tasa 16%)	Adjudicado con IVA (Tasa 16%)	Adjudicado sin IVA	I.V.A. (Tasa 16%)	Adjudicado con IVA (Tasa 16%)
13	Jalisco	$323,678,051.81	$51,788,488.29	$375,466,540.10	$807,555,905.21	$129,208,944.83	$936,764,850.04
16	Michoacán	$104,395,797.37	$16,703,327.58	$121,099,124.95	$260,154,744.22	$41,624,759.07	$301,779,503.29
24	San Luis Potosí	$91,126,926.91	$14,580,308.31	$105,707,235.21	$226,589,594.89	$36,254,335.18	$262,843,930.08
36	UMAE HE CMN La Raza	$82,189,379.05	$13,150,300.65	$95,339,679.70	$205,180,445.46	$32,828,871.27	$238,009,316.73
38	UMAE HE CMN OCC Oblatos	$61,027,123.51	$9,764,339.76	$70,791,463.27	$152,308,136.32	$24,369,301.81	$176,677,438.13

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NO. LA-50-GYR-050GYR988-T-7-2023 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO 2023-2025

7. Intermet, S.A. de C.V. (15 PARTIDAS ADJUDICADAS)

Partida	OOAD/UMAE	PRESUPUESTO MÍNIMO ADJUDICADO 2023-2025			PRESUPUESTO MÁXIMO ADJUDICADO 2023-2025		
		Adjudicado sin IVA	I.V.A. (Tasa 16%)	Adjudicado con IVA (Tasa 16%)	Adjudicado sin IVA	I.V.A. (Tasa 16%)	Adjudicado con IVA (Tasa 16%)
41	UMAE HE CMN Puebla	$29,338,322.07	$4,694,131.53	$34,032,453.60	$72,731,747.37	$11,637,079.58	$84,368,826.94
43	UMAE HE 2 CMN Obregón	$30,404,783.26	$4,864,765.32	$35,269,548.58	$75,702,833.61	$12,112,453.38	$87,815,286.99
46	UMAE HGO 3 CMN La Raza	$15,950,306.90	$2,552,049.10	$18,502,356.01	$39,797,899.24	$6,367,663.88	$46,165,563.12
47	UMAE HGO 4 San Angel	$23,528,432.11	$3,764,549.14	$27,292,981.24	$58,682,625.13	$9,389,220.02	$68,071,845.15
48	UMAE HGO CMN OCC Oblatos	$13,083,090.34	$2,093,294.45	$15,176,384.79	$32,584,419.52	$5,213,507.12	$37,797,926.64
50	UMAE HT Magdalena Salinas	$24,731,515.14	$3,957,042.42	$28,688,557.56	$61,758,051.09	$9,881,288.18	$71,639,339.27
51	UMAE HTO Lomas Verdes	$10,496,708.50	$1,679,473.36	$12,176,181.86	$26,149,433.24	$4,183,909.32	$30,333,342.56
54	UMAE HP CMN Siglo XXI	$30,628,984.42	$4,900,637.51	$35,529,621.92	$75,988,445.96	$12,158,151.35	$88,146,597.31
55	UMAE HP CMN OCC	$20,295,212.32	$3,247,233.97	$23,542,446.29	$50,174,881.09	$8,027,980.97	$58,202,862.06
58	UMAE HGRAL CMN La Raza	$97,376,624.00	$15,580,259.84	$112,956,883.84	$242,986,399.02	$38,877,823.84	$281,864,222.87

8. Laboratorios San Ángel, S.A. (8 PARTIDA ADJUDICADAS)

Partida	OOAD/UMAE	PRESUPUESTO MÍNIMO ADJUDICADO 2023-2025			PRESUPUESTO MÁXIMO ADJUDICADO 2023-2025		
		Adjudicado sin IVA	I.V.A. (Tasa 16%)	Adjudicado con IVA (Tasa 16%)	Adjudicado sin IVA	I.V.A. (Tasa 16%)	Adjudicado con IVA (Tasa 16%)
6	Colima	$47,880,969.42	$7,660,955.11	$55,541,924.53	$119,314,638.80	$19,090,342.21	$138,404,981.01
26	Sonora	$134,253,823.63	$21,480,611.78	$155,734,435.41	$333,931,111.42	$53,428,977.83	$387,360,089.25
30	Veracruz Norte	$97,112,286.08	$15,537,965.77	$112,650,251.85	$241,558,812.32	$38,649,409.97	$280,208,222.29
31	Veracruz Sur	$85,656,107.56	$13,704,977.21	$99,361,084.77	$213,292,035.74	$34,126,725.72	$247,418,761.45
37	UMAE HE CMN Siglo XXI	$73,621,057.31	$11,779,369.17	$85,400,426.48	$183,636,620.09	$29,381,859.21	$213,018,479.31
44	UMAE HE 14 CMN Veracruz	$46,638,362.61	$7,462,138.02	$54,100,500.62	$116,068,738.00	$18,570,998.08	$134,639,736.08
56	UMAE HC CMN Siglo XXI	$16,755,782.53	$2,680,925.20	$19,436,707.73	$41,847,414.48	$6,695,586.32	$48,543,000.79
62	Guerrero	$456,786.00	$73,085.76	$529,871.76	$1,138,720.00	$182,195.20	$1,320,915.20
62	UMAE HGRAL CMN La Raza	$17,715,661.38	$2,834,505.82	$20,550,167.20	$44,277,276.00	$7,084,364.16	$51,361,640.16

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NO. LA-50-GYR-050GYR988-T-7-2023
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO 2023-2025

MONTOS Y CANTIDADES TOTALES ADJUDICADAS 2023-2025

Total de Partidas Adjudicadas	Monto Total Presupuestado Adjudicado		Monto Total Presupuestado Adjudicado	
	Sin IVA		Con IVA	
	Min	Max	Min	Max
60	$4,998,188,370.49	$12,453,279,926.28	$5,797,898,509.77	$14,445,804,714.49

Lo anterior, se debe considerar con los precios unitarios de cada estudio ofertado en la propuesta económica de los licitantes (a los que la tasa de IVA que aplica es el 16%), mismos que para los efectos del presente fallo se tienen por reproducidos como si a la letra se insertaren, dado que las cantidades mínimas y máximas de estudio contenidas en el Anexo TI fueron referenciales para efectos de cotización de los licitantes, así como de la evaluación económica, el cual se detalla por partida y por OOAD/UMAE en el **ANEXO IV**, cuyo precio unitario ofertado deberá aplicarse el porcentaje correspondiente al impuesto.

Por lo que hace las proposiciones de los licitantes **Atlantis Operadora Servicios de Salud, S.A. de C.V.** partidas 1, 6, 12, 13, 17, 21, 22, 30, 31, 34, 35, 41, 44, 49, 52 y 53; **Axmilab, S.A. de C.V. en participación conjunta con Laboratorio JLN, S.A. de C.V.** partidas 6, 11, 22, 24, 26, 33, 36 y 45; **Biodist, S.A. de C.V.** partidas 11, 12, 27 y 34; **Disimed, S.A. de C.V. en participación conjunta con Medicash, S.A.P.I. de C.V. y Centrum Promotora Internacional, S.A. de C.V.** partidas 32 y 54; **Equiver, S.A. de C.V.** partidas 6, 17, 18, 24 y 46; **Genesis Healthcare Advisers, S.A. de C.V.** partidas 40, 42, 43, 45, 49 y 53; **Hemoser, S.A. de C.V.** partidas 12, 22, 25, 37, 38, 41, 43, 44, 47, 49, 50, 51, 53 y 58; **Igsa Medical Services, S.A. de C.V.** partidas 38, 40, 41, 46, 47, 48, 52 y 57; **Intermet, S.A. de C.V.** partidas 9, 10, 12, 15, 18, 22, 25, 33, 37, 42 y 59; **Laboratorios San Ángel, S.A.** partidas 5, 9, 22, 29, 36, 50, 54 y 58; **Sincronía Médica Aplicada, S.A. de C.V.** partidas 2, 8, 22, 29, 30, 41, 44; **Soluciones Medicas Digitales Urba, S.A. de C.V.** partidas 17, 27, 29, 36, 45 y 58; **Tecnología Médica Interamericana, S.A. de C.V. en participación conjunta con ABC Soluciones y Servicio, S. de R.L. de C.V.** partidas 46, 47 y 51; **Ve+, S.A.P.I de C.V.** partida 47; no obstante resultaron solventes legal-administrativa, técnica y económicamente, éstas no fueron susceptibles de ser adjudicadas, dado que hubo un importe total más bajo en dichas partidas, tal y como se observa en la Evaluación Económica que se contiene en el Anexo III.

Asimismo, se declaran desiertas las siguientes partidas:

Partida	Observaciones
39	El importe ofertado resultó ser superior al importe presupuestado.
60	No se recibió proposición.
61	Incumplimiento técnico.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NO. LA-50-GYR-050GYR988-T-7-2023
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO 2023-2025

Lo anterior, de conformidad con el numeral 10 de la Convocatoria, que establece:

10. DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO DESIERTO

*Con fundamento en el artículo **38** de la LAASSP y **58** del Reglamento se podrá declarar desierta la Licitación en los siguientes casos:*

- ***a)*** *Cuando el día del acto de presentación y apertura de proposiciones, ningún licitante envíe proposición a través de CompraNet.*
- ***b)*** *...*
- ***c)*** *Cuando la totalidad de las proposiciones recibidas no reúnan los requisitos solicitados en esta convocatoria de la Licitación.*
- ***d)*** *...*

Para cumplir con lo previsto en la fracción **V** del artículo **37** de la Ley, se informa a los licitantes adjudicados que a través de la persona que cuente con las facultades para este efecto, deberán firmar los contratos correspondientes a través del *Módulo de Formalización de instrumentos jurídicos del Sistema CompraNet* el día **16 de agosto de 2023, a las 15:00 horas** o, en su defecto, dentro de los quince días naturales siguientes a la notificación del presente Fallo, en términos del artículo **46** de la Ley.

Se les reitera a los licitantes que resultaron adjudicados, para poder suscribir los contratos a través del referido Sistema, deberán acceder a la siguiente liga: https://www.gob.mx/compranet/documentos/modulo-de-formalizacion-de-instrumentos-juridicos; asimismo, para consultar la Guía de Registro de Empresas se podrá encontrar en https://compranetinfo.hacienda.gob.mx/descargas/Guia_de_registro_de_empresas_V3.pdf; por lo que para llevar a cabo el registro, es indispensable contar con la e. Firma vigente de la persona moral o física con actividad empresarial a la que se desea registrar, lo anterior de conformidad con el *ACUERDO por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de septiembre de 2020.

Para ello es necesario que, a más tardar el día hábil siguiente a la emisión del presente Fallo, entreguen a la División de Contratos dependiente de la Coordinación Técnica de Planeación y Contratos, ubicada en la Calle de Durango número 291, piso 10, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700, la documentación requerida señalada en el numeral **3.11. "FIRMA DE CONTRATO"** de la Convocatoria, en concordancia con el **(Anexo XX), DOCUMENTACIÓN LEGAL SOLICITADA PARA LA ELABORACIÓN DE CONTRATOS** de la misma, así como actualizar sus datos en el registro interno de proveedores del IMSS, a cargo de la División de Investigación de Mercados de Adquisiciones y Arrendamientos.

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NO. LA-50-GYR-050GYR988-T-7-2023
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO 2023-2025

En caso de que los licitantes adjudicados hubieran entregado toda la documentación requerida, podrá formalizar los contratos con anticipación a la fecha señalada, previa solicitud de los licitantes adjudicados y autorización por parte de la División de Contratos.

Asimismo, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, los licitantes adjudicados deberán dar cumplimiento a las Reglas 2.1.25 de la "Resolución Miscelánea Fiscal para 2023" publicada en el DOF el 27 de diciembre de 2022, a fin de que hagan pública su "Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT", mismas que se transcriben a continuación para pronta referencia:

"2.1.29. Procedimiento que debe observarse para contrataciones con cualquier autoridad, ente público, entidad, órgano u organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de la Federación, de las entidades federativas y de los municipios, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciban y ejerzan recursos públicos federales.

Para los efectos del artículo 32-D, primero, segundo, tercero y séptimo párrafos del CFF, cuando cualquier autoridad, ente público, entidad, órgano u organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de la Federación, de las entidades federativas y de los municipios, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciban y ejerzan recursos públicos federales vayan a realizar contrataciones por adquisición de bienes, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, cuyo monto exceda de $300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el IVA, deberán exigir de los contribuyentes con quienes se vaya a celebrar el contrato hagan público la opinión del cumplimiento en términos de la regla 2.1.25. [...]"

"2.1.25. Procedimiento que debe observarse para hacer público el resultado de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales.

Para los efectos del artículo 32-D del CFF, los contribuyentes podrán autorizar al SAT a hacer público el resultado de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, para lo cual deberán realizar el siguiente procedimiento:[...]

Para los efectos del artículo 32-D, último párrafo del CFF, los proveedores de cualquier autoridad, entidad, órgano u organismo de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de la Federación, de las Entidades Federativas y de los Municipios, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos, así como cualquier persona física, moral o sindicato, que reciban y ejerzan recursos públicos federales y cualquier ente público, deberán hacer público el resultado de la opinión de cumplimiento a través del procedimiento anteriormente descrito.[...]"

Igualmente, deberán entregar en la División de Contratos en el domicilio referido en el presente numeral, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma de los contratos, las

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NO. LA-50-GYR-050GYR988-T-7-2023
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO 2023-2025

garantías de cumplimiento de los contratos mediante fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas por el **10% del importe máximo del contrato antes de IVA**, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social o en términos de lo previsto en el artículo 87 del Reglamento.

Si el o los interesados durante el citado periodo no firman los contratos por causas imputables a los mismos, la Convocante se apegará a lo previsto por el artículo **46** de la Ley.

Se hace mención que con fundamento en lo dispuesto en el numeral **3.10. "Acto de Fallo"** de la Convocatoria que rige el presente procedimiento, así como lo establecido en los artículos **37** y **46** de la Ley, con esta notificación del Fallo por el que se adjudican los contratos, las obligaciones derivadas de éstos serán exigibles, sin perjuicio de las obligaciones de las partes de firmarlos en el plazo y términos señalados en este Fallo.

En caso de no presentar la documentación y/o no formalizar el (los) contratos, se procederá a informar al Órgano Interno de Control la no formalización de los mismos por causas imputables a los licitantes para que determine, en su caso, la sanción correspondiente.

Para tal efecto, la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo, en su carácter de Área Requirente e Integradora y la Coordinación Técnico de Servicios Médicos Indirectos, en su carácter de Área Técnica, establecen que la **vigencia** de los contratos será a partir del **día natural siguiente de la emisión y notificación del fallo** y hasta el **hasta el 30 de abril de 2025**, por lo que respecta al inicio de la prestación del servicio será a más tardar **el día 91 natural**, contados a partir del día natural siguiente de la emisión y notificación del fallo y hasta el **hasta el 30 de abril de 2025.**

Se agrega como parte del fallo el **Anexo A**, lo anterior en cumplimiento al *Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público* publicado en el DOF el 02 de junio de 2022, en el que se adiciona el sexto párrafo al artículo **84** del Reglamento de la Ley.

V. NOMBRE Y CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE EL FALLO Y DE QUIENES SON RESPONSABLES DE LAS EVALUACIONES.

De conformidad con el artículo 37, fracción VI de la Ley, se menciona a continuación el servidor público que emite el presente fallo, así como los responsables de emitir la evaluación de la documentación legal, técnica y económica:

La Emisión del Fallo, de conformidad con el numeral 5.3.8 inciso a) de las POBALINES y el numeral 7.1.3.1.1.1, del Manual de Organización de la Dirección de Administración, es realizada por el Licenciado Moisés Octavio Limón Ortega, Titular de la División de Servicios Integrales, en su carácter de Área Contratante.

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NO. LA-50-GYR-050GYR988-T-7-2023
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO 2023-2025

La Evaluación de la documentación Legal - Administrativa y autorizada por el Lic. Moisés Octavio Limón Ortega, Titular de la División de Servicios Integrales, de conformidad con los numerales 4.39 y 5.3.10 inciso a) de las de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.15 del Manual, en su carácter de Área Contratante.

La Evaluación Económica, fue elaborada y autorizada por el Lic. Moisés Octavio Limón Ortega, Titular de la División de Servicios Integrales, de conformidad con los numerales 4.39 y 5.3.10 inciso a) de las de las POBALINES, así como del numerales 4.2.2.1.17 del Manual, en su carácter de Área Contratante.

La Evaluación Técnica, fue elaborada por el Dr. Gustavo Jony Ramos Blas, Jefe de Área Médica en la Coordinación Técnica de Servicios Médicos Indirectos; y autorizadas por la Dra. Karla Adriana Espinosa Bautista, Titular de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo, en su calidad de Área Requirente y Técnica de conformidad con el artículo 2, fracciones II y III del Reglamento, numerales 4.25, inciso f), 4.39 primer párrafo y 5.3.10 inciso a) de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.16 del Manual.

VI. CIERRE DEL ACTA.

Una vez que se dio lectura al Fallo, se consultó a los asistentes si tenían algún comentario u observación, es así que el representante del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social, en uso de la palabra manifiesta lo siguiente:

Con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría de la Función Pública, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, se señala que correspondió a las áreas requirente y técnica, en términos de los artículos 37 de la LAASSP y 2 de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8, inciso a), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, constatar que los servicios que se evaluaron cumplen con la Convocatoria y sus anexos; con las precisiones de la junta de aclaraciones y si las proposiciones que se presentaron cumplieron con lo anterior; que se cuente con el debido sustento en los desechamientos que se determinaron. Asimismo, se señala que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente Acto de Fallo de conformidad con el artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NO. LA-50-GYR-050GYR988-T-7-2023
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO 2023-2025

El resto de los asistentes manifestaron no tener comentarios.

No habiendo otro hecho que hacer constar, se procede al cierre de la presente acta; precisando que por tratarse de una Licitación Pública Electrónica, para efectos de su notificación y en términos del último párrafo del artículo **37 Bis** de la Ley, este documento se difundirá a través de CompraNet en la dirección electrónica: https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/, al concluir este acto y sustituye la notificación personal; asimismo, se informa que a partir de esta fecha, se pone a disposición de los licitantes copia de este documento en la División de Servicios Integrales, ubicada en Calle Durango número 291, piso 4, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, y se fijará un ejemplar del presente documento en el mural de comunicación ubicado en el mismo domicilio por un término no menor de cinco días hábiles.

Finalmente, los asistentes al presente acto proceden a la firma de esta acta para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al acta, quienes reciben copia de la misma, siendo las **16:30 horas**, del día **01 de agosto de 2023**.

Esta acta consta de **35 fojas, 12 fojas** del **Anexo I** Evaluación Legal-Administrativa**, 284 fojas** del **Anexo II** Evaluación Técnica y **10 fojas** del **Anexo III** Evaluación Económica, **1810 fojas** del **Anexo IV detalle de precios unitarios por contratos y** 7 **fojas** del **Anexo A** relación de numero de contratos

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:

Nombre	Área	Firma	Rúbrica
Lic. Moisés Octavio Limón Ortega.	Titular de la División de Servicios Integrales		
Dra. Gustavo Jony Ramos Blas.	Representante de la Técnica de de Servicios Médicos de Apoyo		
Lic. José Manuel Garduño Trejo.	Representante de la Coordinación de Legislación y Consulta		

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NO. LA-50-GYR-050GYR988-T-7-2023
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO 2023-2025

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS:

Nombre	Firma	Rúbrica
Lic. Sergio Emilio Segura Ortega.		

TESTIGO SOCIAL DESIGNADO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA:

Nombre	Firma	Rúbrica
Gobernanza, Desarrollo y Transparencia Institucional, A.C Lic. Maricarmen Hernández Cruz.		

----------FIN DEL ACTA----------

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

GOBIERNO DE MÉXICO

IMSS

ANEXO A - RELACIÓN DE CONTRATOS

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
No. LA-50-GYR-050GYR928-T-7-2025

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales

Número de Contrato	Objeto		Importe Máximo 2025	Importe Mínimo 2026	Importe Máximo 2026	Importe Mínimo 2027	Importe Máximo 2027	Importe Mínimo 2028	Importe Máximo 2028	Importe Mínimo 2029 - 2035	Importe Máximo 2029 - 2035	Vigencia	Porcentaje de la Garantía	Monto de la Garantía 2025	Tipo y Obligación de la Garantía	Licitante Adjudicado	Partida	RFC del Licitante
[illegible]	[illegible]	Subtotal	$ 66,710,433.13	$ 122,332,460.23	$ 73,402,153.53	$ 141,317,227.17	$ 24,023,089.51	$ 81,074,289.55	$ 167,806,862.95	$ 354,654,578.35		A partir del día siguiente natural de la firma y notificación del fallo hasta el 31 de abril de 2025.	10 (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA	$ 35,003,455.83	Cumplimiento Divisible	Bimbo S.A. de C.V. agrupado con Marinela S.A.P.I. de C.V. y Comisum Proyectos Internacionales S.A. de C.V.	15	[illegible]
[illegible]	[illegible]	I.V.A. (Tasa 16%)	$ 10,673,669.62	$ 19,573,593.64	$ 11,744,184.57	$ 22,610,756.67	$ 3,843,854.32	$ 12,971,886.49	$ 26,849,098.07	$ 56,744,732.54								
[illegible]	[illegible]	Total	$ 77,384,102.75	$ 141,906,053.87	$ 85,146,338.10	$ 163,927,983.84	$ 27,866,943.83	$ 94,046,176.04	$ 194,655,961.02	$ 411,399,310.89								
[illegible]	[illegible]	Subtotal	$ 16,350,000.00	$ 29,980,000.00	$ 17,990,000.00	$ 34,643,000.00	$ 5,889,000.00	$ 19,870,000.00	$ 41,132,000.00	$ 97,104,000.00		A partir del día siguiente natural de la firma y notificación del fallo hasta el 30 de abril de 2025	10 (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA	$ 8,631,022.00	Cumplimiento Divisible	Bimbo S.A. de C.V. agrupado con Marinela S.A.P.I. de C.V. y Comisum Proyectos Internacionales S.A. de C.V.	19	[illegible]
[illegible]	[illegible]	I.V.A. (Tasa 16%)	$ 2,616,000.00	$ 4,796,800.00	$ 2,878,400.00	$ 5,542,880.00	$ 942,240.00	$ 3,179,200.00	$ 6,581,120.00	$ 15,536,640.00								
[illegible]	[illegible]	Total	$ 18,966,000.00	$ 34,776,800.00	$ 20,868,400.00	$ 40,185,880.00	$ 6,831,240.00	$ 23,049,200.00	$ 47,713,120.00	$ 112,640,640.00								
[illegible]	[illegible]	Subtotal	$ 17,760,760.36	$ 32,572,728.00	$ 19,543,636.80	$ 37,636,553.00	$ 6,398,213.51	$ 21,586,131.00	$ 44,688,031.00	$ 105,583,931.00		A partir del día siguiente natural de la firma y notificación del fallo hasta el 31 de abril de 2025	10 (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA	$ 9,328,000.00	Cumplimiento Divisible	Bimbo S.A. de C.V. agrupado con Marinela S.A.P.I. de C.V. y Comisum Proyectos Internacionales S.A. de C.V.	20	[illegible]
[illegible]	[illegible]	I.V.A. (Tasa 16%)	$ 2,841,721.66	$ 5,211,956.48	$ 3,126,581.81	$ 6,021,848.48	$ 1,023,714.16	$ 3,453,780.96	$ 7,150,084.96	$ 16,893,748.96								
[illegible]	[illegible]	Total	$ 20,602,482.02	$ 37,784,684.48	$ 22,670,218.61	$ 43,658,401.48	$ 7,421,927.67	$ 25,039,911.96	$ 51,838,115.96	$ 122,477,679.96								
[illegible]	[illegible]	Subtotal	$ 62,722,733.13	$ 115,013,684.64	$ 69,008,210.78	$ 132,910,373.59	$ 21,387,784.23	$ 84,237,822.68	$ 174,503,722.03	$ 387,137,667.60		A partir del día siguiente natural de la firma y notificación del fallo hasta el 30 de abril de 2025	10 (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA	$ 27,540,489.33	Cumplimiento Divisible	Bimbo S.A. de C.V. agrupado con Marinela S.A.P.I. de C.V. y Comisum Proyectos Internacionales S.A. de C.V.	22	[illegible]
[illegible]	[illegible]	Subtotal	$ 23,110,000.00	$ 42,386,000.00	$ 25,431,000.00	$ 48,972,000.00	$ 8,324,000.00	$ 28,089,000.00	$ 58,179,000.00	$ 137,214,000.00								
[illegible]	[illegible]	I.V.A. (Tasa 16%)	$ 3,697,600.00	$ 6,781,760.00	$ 4,068,960.00	$ 7,835,520.00	$ 1,331,840.00	$ 4,494,240.00	$ 9,308,640.00	$ 21,954,240.00								
[illegible]	[illegible]	Total	$ 26,807,600.00	$ 49,167,760.00	$ 29,499,960.00	$ 56,807,520.00	$ 9,655,840.00	$ 32,583,240.00	$ 67,487,640.00	$ 159,168,240.00								
[illegible]	[illegible]	Subtotal	$ 33,098,274.75	$ 60,713,002.50	$ 36,427,801.50	$ 70,147,015.00	$ 11,924,550.55	$ 40,235,400.00	$ 83,373,450.00	$ 196,697,473.61	$ 236,036,968.33	A partir del día siguiente natural de la firma y notificación del fallo hasta el 30 de abril de 2025	10 (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA	$ 29,503,696.04	Cumplimiento Divisible	[illegible]	23	[illegible]
[illegible]	[illegible]	Subtotal	$ 61,312,000.00	$ 112,480,000.00	$ 67,488,000.00	$ 129,976,000.00	$ 22,088,000.00	$ 74,520,000.00	$ 154,440,000.00	$ 364,264,000.00								
[illegible]	[illegible]	I.V.A. (Tasa 16%)	$ 9,809,920.00	$ 17,996,800.00	$ 10,798,080.00	$ 20,796,160.00	$ 3,534,080.00	$ 11,923,200.00	$ 24,710,400.00	$ 58,282,240.00								
[illegible]	[illegible]	Total	$ 71,121,920.00	$ 130,476,800.00	$ 78,286,080.00	$ 150,772,160.00	$ 25,622,080.00	$ 86,443,200.00	$ 179,150,400.00	$ 422,546,240.00								
[illegible]	[illegible]	Subtotal	$ 57,028,133.30	$ 104,650,655.68	$ 62,790,393.41	$ 120,917,507.46	$ 20,543,713.67	$ 70,780,197.65	$ 146,706,330.23	$ 339,780,697.61		A partir del día siguiente natural de la firma y notificación del fallo hasta el 31 de abril de 2025.	10 (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA	$ 30,003,455.83	Cumplimiento Divisible	Bimbo S.A. de C.V. agrupado con Marinela S.A.P.I. de C.V. y Comisum Proyectos Internacionales S.A. de C.V.	15	[illegible]
[illegible]	[illegible]	I.V.A. (Tasa 16%)	$ 9,124,501.33	$ 16,744,104.91	$ 10,046,462.79	$ 19,346,801.19	$ 3,287,154.19	$ 11,324,831.62	$ 23,473,012.84	$ 54,364,911.78								
[illegible]	[illegible]	Total	$ 66,152,634.63	$ 121,394,760.59	$ 72,836,856.20	$ 140,264,308.65	$ 23,830,867.86	$ 82,105,029.27	$ 170,179,343.07	$ 394,145,609.39								
[illegible]	[illegible]	Subtotal	$ 15,350,000.00	$ 28,165,000.00	$ 16,899,000.00	$ 32,543,000.00	$ 5,531,000.00	$ 18,665,000.00	$ 38,675,000.00	$ 91,273,000.00		A partir del día siguiente natural de la firma y notificación del fallo hasta el 30 de abril de 2025	10 (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA	$ 8,111,022.00	Cumplimiento Divisible	Bimbo S.A. de C.V. agrupado con Marinela S.A.P.I. de C.V. y Comisum Proyectos Internacionales S.A. de C.V.	19	[illegible]
[illegible]	[illegible]	I.V.A. (Tasa 16%)	$ 2,456,000.00	$ 4,506,400.00	$ 2,703,840.00	$ 5,206,880.00	$ 884,960.00	$ 2,986,400.00	$ 6,188,000.00	$ 14,603,680.00								
[illegible]	[illegible]	Total	$ 17,806,000.00	$ 32,671,400.00	$ 19,602,840.00	$ 37,749,880.00	$ 6,415,960.00	$ 21,651,400.00	$ 44,863,000.00	$ 105,876,680.00								
[illegible]	[illegible]	Subtotal	$ 17,760,760.36	$ 32,572,728.00	$ 19,543,636.80	$ 37,636,553.00	$ 6,398,213.51	$ 21,586,131.00	$ 44,688,031.00	$ 105,583,931.00		A partir del día siguiente natural de la firma y notificación del fallo hasta el 31 de abril de 2025	10 (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA	$ 9,328,000.00	Cumplimiento Divisible	Bimbo S.A. de C.V. agrupado con Marinela S.A.P.I. de C.V. y Comisum Proyectos Internacionales S.A. de C.V.	20	[illegible]
[illegible]	[illegible]	I.V.A. (Tasa 16%)	$ 2,841,721.66	$ 5,211,956.48	$ 3,126,581.81	$ 6,021,848.48	$ 1,023,714.16	$ 3,453,780.96	$ 7,150,084.96	$ 16,893,748.96								
[illegible]	[illegible]	Total	$ 20,602,482.02	$ 37,784,684.48	$ 22,670,218.61	$ 43,658,401.48	$ 7,421,927.67	$ 25,039,911.96	$ 51,838,115.96	$ 122,477,679.96								
[illegible]	[illegible]	Subtotal	$ 62,722,733.13	$ 115,013,684.64	$ 69,008,210.78	$ 132,910,373.59	$ 21,387,784.23	$ 84,237,822.68	$ 174,503,722.03	$ 387,137,667.60		A partir del día siguiente natural de la firma y notificación del fallo hasta el 30 de abril de 2025	10 (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA	$ 27,540,489.33	Cumplimiento Divisible	Bimbo S.A. de C.V. agrupado con Marinela S.A.P.I. de C.V. y Comisum Proyectos Internacionales S.A. de C.V.	22	[illegible]
[illegible]	[illegible]	Subtotal	$ 23,110,000.00	$ 42,386,000.00	$ 25,431,000.00	$ 48,972,000.00	$ 8,324,000.00	$ 28,089,000.00	$ 58,179,000.00	$ 137,214,000.00								
[illegible]	[illegible]	I.V.A. (Tasa 16%)	$ 3,697,600.00	$ 6,781,760.00	$ 4,068,960.00	$ 7,835,520.00	$ 1,331,840.00	$ 4,494,240.00	$ 9,308,640.00	$ 21,954,240.00								
[illegible]	[illegible]	Total	$ 26,807,600.00	$ 49,167,760.00	$ 29,499,960.00	$ 56,807,520.00	$ 9,655,840.00	$ 32,583,240.00	$ 67,487,640.00	$ 159,168,240.00								
[illegible]	[illegible]	Subtotal	$ 33,098,274.75	$ 60,713,002.50	$ 36,427,801.50	$ 70,147,015.00	$ 11,924,550.55	$ 40,235,400.00	$ 83,373,450.00	$ 196,697,473.61	$ 236,036,968.33	A partir del día siguiente natural de la firma y notificación del fallo hasta el 30 de abril de 2025	10 (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA	$ 29,503,696.04	Cumplimiento Divisible	[illegible]	23	[illegible]
[illegible]	[illegible]	Subtotal	$ 61,312,000.00	$ 112,480,000.00	$ 67,488,000.00	$ 129,976,000.00	$ 22,088,000.00	$ 74,520,000.00	$ 154,440,000.00	$ 364,264,000.00								
[illegible]	[illegible]	I.V.A. (Tasa 16%)	$ 9,809,920.00	$ 17,996,800.00	$ 10,798,080.00	$ 20,796,160.00	$ 3,534,080.00	$ 11,923,200.00	$ 24,710,400.00	$ 58,282,240.00								
[illegible]	[illegible]	Total	$ 71,121,920.00	$ 130,476,800.00	$ 78,286,080.00	$ 150,772,160.00	$ 25,622,080.00	$ 86,443,200.00	$ 179,150,400.00	$ 422,546,240.00								
[illegible]	[illegible]	Subtotal	$ 57,028,133.30	$ 104,650,655.68	$ 62,790,393.41	$ 120,917,507.46	$ 20,543,713.67	$ 70,780,197.65	$ 146,706,330.23	$ 339,780,697.61		A partir del día siguiente natural de la firma y notificación del fallo hasta el 30 de abril de 2025	10 (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA	$ 30,003,455.83	Cumplimiento Divisible	Bimbo S.A. de C.V. agrupado con Marinela S.A.P.I. de C.V. y Comisum Proyectos Internacionales S.A. de C.V.	15	[illegible]
[illegible]	[illegible]	I.V.A. (Tasa 16%)	$ 9,124,501.33	$ 16,744,104.91	$ 10,046,462.79	$ 19,346,801.19	$ 3,287,154.19	$ 11,324,831.62	$ 23,473,012.84	$ 54,364,911.78								
[illegible]	[illegible]	Total	$ 66,152,634.63	$ 121,394,760.59	$ 72,836,856.20	$ 140,264,308.65	$ 23,830,867.86	$ 82,105,029.27	$ 170,179,343.07	$ 394,145,609.39								
[illegible]	[illegible]	Subtotal	$ 15,350,000.00	$ 28,165,000.00	$ 16,899,000.00	$ 32,543,000.00	$ 5,531,000.00	$ 18,665,000.00	$ 38,675,000.00	$ 91,273,000.00		A partir del día siguiente natural de la firma y notificación del fallo hasta el 30 de abril de 2025	10 (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA	$ 8,111,022.00	Cumplimiento Divisible	Bimbo S.A. de C.V. agrupado con Marinela S.A.P.I. de C.V. y Comisum Proyectos Internacionales S.A. de C.V.	19	[illegible]
[illegible]	[illegible]	I.V.A. (Tasa 16%)	$ 2,456,000.00	$ 4,506,400.00	$ 2,703,840.00	$ 5,206,880.00	$ 884,960.00	$ 2,986,400.00	$ 6,188,000.00	$ 14,603,680.00								
[illegible]	[illegible]	Total	$ 17,806,000.00	$ 32,671,400.00	$ 19,602,840.00	$ 37,749,880.00	$ 6,415,960.00	$ 21,651,400.00	$ 44,863,000.00	$ 105,876,680.00								
[illegible]	[illegible]	Subtotal	$ 11,020,592.03	$ 20,222,765.41	$ 12,133,659.25	$ 23,364,825.00	$ 3,971,337.75	$ 13,446,450.00	$ 29,933,250.00	$ 70,669,450.00		A partir del día siguiente natural de la firma y notificación del fallo hasta el 30 de abril de 2025	10 (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA	$ 5,277,015.06	Cumplimiento Divisible	[illegible]	45	[illegible]
[illegible]	[illegible]	I.V.A. (Tasa 16%)	$ 1,763,455.03	$ 3,235,642.47	$ 1,941,385.48	$ 3,738,772.00	$ 635,413.96	$ 2,151,272.00	$ 4,789,320.00	$ 11,309,512.00								
[illegible]	[illegible]	Total	$ 12,784,047.06	$ 23,458,407.88	$ 14,075,044.73	$ 27,103,597.00	$ 4,606,751.71	$ 15,597,722.00	$ 34,722,570.00	$ 81,978,962.00								
[illegible]	[illegible]	Subtotal	$ 12,642,931.53	$ 31,694,521.49	$ 19,033,799.98	$ 47,500,061.99	$ 6,460,645.41	$ 15,885,450.41	$ 38,337,376.92	$ 95,160,123.00		A partir del día siguiente natural de la firma y notificación del fallo hasta el 30 de abril de 2025	10 (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA	$ 7,613,958.12	Cumplimiento Divisible	[illegible]	48	UNIFIRE 71 Ferretería
[illegible]	[illegible]	Subtotal	$ 13,020,592.03	$ 20,222,765.41	$ 12,133,659.25	$ 23,364,825.00	$ 3,971,337.75	$ 13,446,450.00	$ 29,933,250.00	$ 70,669,450.00								
[illegible]	[illegible]	I.V.A. (Tasa 16%)	$ 3,043,502.65	$ 3,235,642.47	$ 1,941,385.48	$ 3,738,772.00	$ 635,413.96	$ 2,151,272.00	$ 4,789,320.00	$ 11,309,512.00								
[illegible]	[illegible]	Total	$ 22,055,305.67	$ 54,747,279.52	$ 32,935,607.08	$ 82,005,725.41	$ 10,960,903.59	$ 27,250,445.09	$ 65,941,907.15	$ 164,011,450.82								

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Número de Contrato	Objeto		Importe Mínimo 2025	Importe Máximo 2025	Importe Mínimo 2026	Importe Máximo 2026	Importe Mínimo 2027	Importe Máximo 2027	Importe Mínimo 2025 - 2025	Importe Máximo 2025 - 2025	Vigencia	Porcentaje de la Garantía	Monto de la Garantía 2025	Tipo y Obligación de la Garantía	Licitante Adjudicado	Partida	CCAD / UNAM
[illegible]	Servicio Mantenimiento Preventivo y Correctivo Laboratorio Clínico 2025-2026 - Partida 17 - Unidad Médica Nacional	Subtotal	$ [illegible]	$ [illegible]	$ 9,922,256.00	$ 26,086,735.20	$ 3,305,063.14	$ 8,695,551.40	$ [illegible]	$ [illegible]	A partir de la [illegible]	10% (diez por ciento) del importe máximo adjudicado sin IVA	$ 4,854,033.97	Cumplimiento Divisa	[illegible]	59	UNAM
		I.V.A. (Tasa 16%)	$ 1,650,270.31	$ 3,645,229.91	$ 1,587,560.58	$ 5,167,477.65	$ 528,810.26	$ 1,391,288.22	$ 3,766,641.15	$ 10,204,005.78							
		Total	$ 7,676,915.89	$ 17,177,926.27	$ 11,509,659.40	$ 23,764,212.85	$ 3,833,873.40	$ 9,886,839.62	$ 23,046,604.25	$ 57,528,334.65							
		Total General	$ 762,918,153.01	$ 1,814,226,318.35	$ 1,139,488,153.05	$ 2,843,700,660.25	$ 380,032,252.04	$ 976,846,220.07	$ 2,282,334,470.69	$ 5,634,417,209.00							

Número de Contrato	Objeto		Importe Mínimo 2025	Importe Máximo 2025	Importe Mínimo 2026	Importe Máximo 2026	Importe Mínimo 2027	Importe Máximo 2027	Importe Mínimo 2025 - 2025	Importe Máximo 2025 - 2025	Vigencia	Porcentaje de la Garantía	Monto de la Garantía 2025	Tipo y Obligación de la Garantía	Licitante Adjudicado	Partida	CCAD / UNAM
[illegible]	Servicio Mantenimiento Preventivo y Correctivo Laboratorio Clínico 2025-2026 - Partida 18 - Unidad Médica Nacional [illegible]	Subtotal	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	A partir de la [illegible]	10% (diez por ciento) del importe máximo adjudicado sin IVA	$ [illegible]	Cumplimiento Divisa	[illegible]	65	UNAM
		I.V.A. (Tasa 16%)	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]							
		Total	$ 836,295.65	$ 2,322,617.64	$ 1,393,572.65	$ 3,443,660.60	$ 420,269.80	$ 1,169,667.36	$ 2,597,837.85	$ 6,566,569.60							
[illegible]	Servicio Mantenimiento Preventivo y Correctivo Laboratorio Clínico 2025-2026 - Partida 19 - Unidad Médica Nacional [illegible]	Subtotal	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	A partir de la [illegible]	10% (diez por ciento) del importe máximo adjudicado sin IVA	$ [illegible]	Cumplimiento Divisa	[illegible]	66	UNAM
		I.V.A. (Tasa 16%)	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]							
		Total	$ 2,043,403.40	$ 5,130,006.10	$ 3,403,172.40	$ 8,451,132.00	$ 1,021,510.20	$ 2,874,652.80	$ 6,468,086.00	$ 16,455,790.90							
[illegible]	Servicio Mantenimiento Preventivo y Correctivo Laboratorio Clínico 2025-2026 - Partida 20 - Unidad Médica Nacional [illegible]	Subtotal	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	A partir de la [illegible]	10% (diez por ciento) del importe máximo adjudicado sin IVA	$ [illegible]	Cumplimiento Divisa	[illegible]	67	UNAM
		I.V.A. (Tasa 16%)	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]							
		Total	$ 654,688.52	$ 1,705,759.32	$ 1,021,324.80	$ 2,654,552.00	$ 340,915.24	$ 847,612.68	$ 2,016,928.56	$ 5,208,124.00							
		Total General	$ 3,534,907.30	$ 9,157,383.05	$ 5,818,079.20	$ 14,549,344.60	$ 1,782,695.24	$ 4,891,932.84	$ 11,135,681.74	$ 28,598,660.49							

Número de Contrato	Objeto		Importe Mínimo 2025	Importe Máximo 2025	Importe Mínimo 2026	Importe Máximo 2026	Importe Mínimo 2027	Importe Máximo 2027	Importe Mínimo 2025 - 2025	Importe Máximo 2025 - 2025	Vigencia	Porcentaje de la Garantía	Monto de la Garantía 2025	Tipo y Obligación de la Garantía	Licitante Adjudicado	Partida	CCAD / UNAM
[illegible]	Servicio Mantenimiento Preventivo y Correctivo Laboratorio Clínico 2025-2026 - Partida 21 - Unidad Médica Nacional [illegible]	Subtotal	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	A partir de la [illegible]	10% (diez por ciento) del importe máximo adjudicado sin IVA	$ [illegible]	Cumplimiento Divisa	[illegible]	1	UNAM
		I.V.A. (Tasa 16%)	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]							
		Total	$ 30,555,158.01	$ 75,203,347.65	$ 46,760,773.10	$ 112,846,294.65	$ 15,317,600.65	$ 37,547,946.70	$ 90,736,044.76	$ 225,612,589.00							
[illegible]	Servicio Mantenimiento Preventivo y Correctivo Laboratorio Clínico 2025-2026 - Partida 22 - Unidad Médica Nacional [illegible]	Subtotal	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	A partir de la [illegible]	10% (diez por ciento) del importe máximo adjudicado sin IVA	$ [illegible]	Cumplimiento Divisa	[illegible]	2	UNAM
		I.V.A. (Tasa 16%)	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]							
		Total	$ 62,855,007.67	$ 155,209,814.98	$ 93,603,971.06	$ 233,448,374.69	$ 31,207,202.69	$ 77,203,008.33	$ 187,666,181.43	$ 465,861,198.00							
[illegible]	Servicio Mantenimiento Preventivo y Correctivo Laboratorio Clínico 2025-2026 - Partida 23 - Unidad Médica Nacional [illegible]	Subtotal	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	A partir de la [illegible]	10% (diez por ciento) del importe máximo adjudicado sin IVA	$ [illegible]	Cumplimiento Divisa	[illegible]	11	UNAM
		I.V.A. (Tasa 16%)	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]							
		Total	$ 71,654,138.02	$ 177,939,037.80	$ 106,856,234.23	$ 265,361,101.15	$ 36,509,044.18	$ 80,501,203.35	$ 215,169,416.44	$ 532,282,202.30							
[illegible]	Servicio Mantenimiento Preventivo y Correctivo Laboratorio Clínico 2025-2026 - Partida 24 - Unidad Médica Nacional [illegible]	Subtotal	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	A partir de la [illegible]	10% (diez por ciento) del importe máximo adjudicado sin IVA	$ [illegible]	Cumplimiento Divisa	[illegible]	10	UNAM
		I.V.A. (Tasa 16%)	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]							
		Total	$ 46,654,140.50	$ 115,800,645.91	$ 69,559,392.01	$ 173,510,515.20	$ 23,338,042.70	$ 57,928,909.29	$ 139,657,422.21	$ 347,821,110.40							
[illegible]	Servicio Mantenimiento Preventivo y Correctivo Laboratorio Clínico 2025-2026 - Partida 25 - Unidad Médica Nacional [illegible]	Subtotal	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	A partir de la [illegible]	10% (diez por ciento) del importe máximo adjudicado sin IVA	$ [illegible]	Cumplimiento Divisa	[illegible]	12	UNAM
		I.V.A. (Tasa 16%)	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]							
		Total	$ 27,327,073.76	$ 68,091,341.09	$ 40,904,087.35	$ 102,110,083.30	$ 13,651,140.02	$ 34,019,542.21	$ 81,863,021.13	$ 204,221,766.61							

GOBIERNO DE MÉXICO

IMSS

ANEXO A - RELACIÓN DE CONTRATOS

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
No. LA-50-GYR-050GYR088-T-7-2023

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales

Número de Contrato	Objeto		Importe Mínimo 2023	Importe Máximo 2023	Importe Mínimo 2024	Importe Máximo 2024	Importe Mínimo 2025	Importe Máximo 2025	Importe Mínimo 2023 - 2025	Importe Máximo 2023 - 2025	Vigencia	Porcentaje de la Garantía	Monto de la Garantía 2023	Tipo y Obligación de la Garantía	Licitante Adjudicado	Partida	CCT / CUMAE
[illegible]	[illegible]	Subtotal	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	A partir del día siguiente natural de la notificación y hasta el 30 de abril de 2025.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA	$ [illegible]	Cumplimiento Diferido	[illegible]	19	[illegible]
		I.V.A. (Tasa 16%)	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]							
		Total	$ 98,724,460.93	$ 215,153,211.31	$ 129,700,643.83	$ 324,129,759.12	$ 43,323,670.55	$ 102,975,022.60	$ 259,028,780.35	$ 642,257,993.03							
[illegible]	[illegible]	Subtotal	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	A partir del día siguiente natural de la notificación y hasta el 30 de abril de 2025.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA	$ [illegible]	Cumplimiento Diferido	[illegible]	21	[illegible]
		I.V.A. (Tasa 16%)	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]							
		Total	$ 46,856,878.01	$ 114,104,333.43	$ 61,027,919.03	$ 172,032,585.98	$ 28,016,307.41	$ 57,340,392.53	$ 137,003,904.13	$ 344,055,171.93							
[illegible]	[illegible]	Subtotal	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	A partir del día siguiente natural de la notificación y hasta el 30 de abril de 2025.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA	$ [illegible]	Cumplimiento Diferido	[illegible]	32	[illegible]
		I.V.A. (Tasa 16%)	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]							
		Total	$ 22,673,129.05	$ 55,239,[illegible]	$ 29,[illegible]	$ 83,[illegible]	$ 11,333,[illegible]	$ 27,[illegible]	$ 63,[illegible]	$ 165,[illegible]							
[illegible]	[illegible]	Subtotal	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	A partir del día siguiente natural de la notificación y hasta el 30 de abril de 2025.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA	$ [illegible]	Cumplimiento Diferido	[illegible]	50	[illegible]
		I.V.A. (Tasa 16%)	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]							
		Total	$ 120,078,263.86	$ 310,[illegible]	$ [illegible]	$ 474,786,[illegible]	$ 83,509,171.60	$ 169,[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]							
[illegible]	[illegible]	Subtotal	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	A partir del día siguiente natural de la notificación y hasta el 30 de abril de 2025.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA	$ [illegible]	Cumplimiento Diferido	[illegible]	52	[illegible]
		I.V.A. (Tasa 16%)	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]							
		Total	$ 10,464,301.32	$ 49,[illegible]	$ [illegible]	$ 77,[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]							
[illegible]	[illegible]	Subtotal	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	A partir del día siguiente natural de la notificación y hasta el 30 de abril de 2025.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA	$ [illegible]	Cumplimiento Diferido	[illegible]	57	[illegible]
		I.V.A. (Tasa 16%)	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]							
		Total	$ 1,349,946.05	$ 3,[illegible]	$ 2,[illegible]	$ 5,[illegible]	$ 675,136.60	$ 1,[illegible]	$ 4,[illegible]	$ 10,[illegible]							
[illegible]	[illegible]	Subtotal	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	A partir del día siguiente natural de la notificación y hasta el 30 de abril de 2025.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA	$ [illegible]	Cumplimiento Diferido	[illegible]	57	[illegible]
		I.V.A. (Tasa 16%)	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]							
		Total	$ 9,067,260.06	$ 24,[illegible]	$ 14,[illegible]	$ 36,[illegible]	$ 4,[illegible]	$ 12,[illegible]	$ 29,[illegible]	$ 73,[illegible]							
Total General			$ 551,035,303.04	$ 1,[illegible]	$ [illegible]	$ 2,[illegible]	$ 275,[illegible]	$ 695,[illegible]	$ 1,[illegible]	$ 4,[illegible]							

Número de Contrato	Objeto		Importe Mínimo 2023	Importe Máximo 2023	Importe Mínimo 2024	Importe Máximo 2024	Importe Mínimo 2025	Importe Máximo 2025	Importe Mínimo 2023 - 2025	Importe Máximo 2023 - 2025	Vigencia	Porcentaje de la Garantía	Monto de la Garantía 2023	Tipo y Obligación de la Garantía	Licitante Adjudicado	Partida	CCT / CUMAE
[illegible]	[illegible]	Subtotal	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	A partir del día siguiente natural de la notificación y hasta el 30 de abril de 2025.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA	$ [illegible]	Cumplimiento Diferido	[illegible]	42	[illegible]
		I.V.A. (Tasa 16%)	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]							
		Total	$ 8,030,870.26	$ 21,[illegible]	$ 13,[illegible]	$ 32,[illegible]	$ 4,[illegible]	$ 10,[illegible]	$ 26,[illegible]	$ 55,[illegible]							
[illegible]	[illegible]	Subtotal	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	A partir del día siguiente natural de la notificación y hasta el 30 de abril de 2025.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA	$ [illegible]	Cumplimiento Diferido	[illegible]	53	[illegible]
		I.V.A. (Tasa 16%)	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]							
		Total	$ 2,699,346.57	$ 6,[illegible]	$ 4,[illegible]	$ 10,[illegible]	$ 1,[illegible]	$ 3,[illegible]	$ 8,[illegible]	$ 20,[illegible]							
Total General			$ 11,539,310.77	$ 29,[illegible]	$ 17,[illegible]	$ 43,[illegible]	$ 5,[illegible]	$ 14,[illegible]	$ 34,[illegible]	$ 86,[illegible]							

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Número de Contrato	Objeto		Importe Mínimo 2023	Importe Máximo 2023	Importe Mínimo 2024	Importe Máximo 2024	Importe Mínimo 2025	Importe Máximo 2025	Importe Mínimo 2023 - 2025	Importe Máximo 2023 - 2025	Vigencia	Porcentaje de la Garantía	Monto de la Garantía 2023	Tipo y Obligación de la Garantía	Licitante Adjudicado	Partida	SIDAD/IRMS
0310723-040	Servicio Técnico Especializado Integral de Estudios de Laboratorio Clínico 2023-2025 - Partida 13 - 251 Leos	Subtotal	$ 15,403,264.43	$ 107,823,850.93	$ 19,915,228.81	$ 139,377,559.67	$ 24,602,269.10	$ 172,215,879.70	$ 59,921,162.34	$ 419,417,290.21	Apertura de la Fianza a partir de la notificación de la adjudicación y notificación del fallo hasta el 30 de abril de 2025	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA	$ 180,521,630.52	Cumplimiento de Contrato	Hospital SA de CV	13	29 [illegible]
		I.V.A. (Tasa 16%)	$ 17,385,402.27	$ 41,972,432.93	$ 28,664,836.46	$ 69,204,427.62	$ 3,936,427.06	$ 9,504,427.03	$ 49,986,665.79	$ 120,681,287.58							
		Total	$ 123,211,097.62	$ 312,271,473.77	$ 187,745,317.13	$ 468,382,435.62	$ 43,301,815.23	$ 108,103,213.61	$ 375,466,540.19	$ 936,764,850.04							
0310723-041	Servicio Técnico Especializado Integral de Estudios de Laboratorio Clínico 2023-2025 - Partida 14 - Hospitales	Subtotal	$ 14,452,452.52	$ 86,824,471.01	$ 18,683,873.74	$ 112,257,257.29	$ 23,080,947.31	$ 138,673,947.31	$ 56,217,273.57	$ 337,755,675.61	Apertura de la Fianza a partir de la notificación de la adjudicación y notificación del fallo hasta el 30 de abril de 2025	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA	$ 260,162,434.43	Cumplimiento de Contrato	Hospital SA de CV	14	29 [illegible]
		I.V.A. (Tasa 16%)	$ 5,108,437.04	$ 13,027,475.62	$ 7,010,953.04	$ 17,883,963.24	$ 3,692,951.70	$ 9,418,951.70	$ 15,812,341.78	$ 40,330,390.56							
		Total	$ 40,643,074.35	$ 100,691,703.78	$ 60,428,968.84	$ 150,300,755.65	$ 29,315,903.05	$ 80,230,050.05	$ 121,035,324.95	$ 301,735,503.29							
0310723-042	Servicio Técnico Especializado Integral de Estudios de Laboratorio Clínico 2023-2025 - Partida 24 - San Luis Potosí	Subtotal	$ 28,892,901.97	$ 55,602,867.71	$ 44,447,847.19	$ 85,542,197.68	$ 35,558,324.42	$ 22,675,553.27	$ 13,338,875.08	$ 25,659,729.67	Apertura de la Fianza a partir de la notificación de la adjudicación y notificación del fallo hasta el 30 de abril de 2025	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA	$ 22,826,743.40	Cumplimiento de Contrato	Hospital SA de CV	24	29 [illegible]
		I.V.A. (Tasa 16%)	$ 4,622,928.32	$ 10,662,378.74	$ 7,111,655.71	$ 16,400,351.63	$ 5,689,324.91	$ 13,121,432.91	$ 1,967,180.81	$ 4,536,205.13							
		Total	$ 33,515,830.29	$ 66,265,246.45	$ 51,559,502.90	$ 101,942,549.31	$ 41,247,649.33	$ 35,796,986.18	$ 15,306,055.89	$ 30,195,934.80							
0310723-043	Servicio Técnico Especializado Integral de Estudios de Laboratorio Clínico 2023-2025 - Partida 30 - Hidalgo 1 y 2	Subtotal	$ 27,335,[illegible]	$ 67,[illegible]	$ 43,[illegible]	$ 106,[illegible]	$ 34,[illegible]	$ 84,[illegible]	$ 17,[illegible]	$ 42,[illegible]	Apertura de la Fianza a partir de la notificación de la adjudicación y notificación del fallo hasta el 30 de abril de 2025	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA	$ 233,[illegible]	Cumplimiento de Contrato	[illegible] SA de CV	30	[illegible]
		I.V.A. (Tasa 16%)	$ 4,373,[illegible]	$ 10,[illegible]	$ 6,[illegible]	$ 16,[illegible]	$ 5,[illegible]	$ 13,[illegible]	$ 2,[illegible]	$ 6,[illegible]							
		Total	$ 31,[illegible]	$ 77,[illegible]	$ 49,[illegible]	$ 122,[illegible]	$ 39,[illegible]	$ 97,[illegible]	$ 20,[illegible]	$ 48,[illegible]							
0310723-044	Servicio Técnico Especializado Integral de Estudios de Laboratorio Clínico 2023-2025 - Partida 31 - Nuevo León	Subtotal	$ 27,[illegible]	$ 68,[illegible]	$ 44,[illegible]	$ 108,[illegible]	$ 35,[illegible]	$ 86,[illegible]	$ 18,[illegible]	$ 43,[illegible]	Apertura de la Fianza a partir de la notificación de la adjudicación y notificación del fallo hasta el 30 de abril de 2025	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA	$ 237,[illegible]	Cumplimiento de Contrato	[illegible] SA de CV	31	[illegible]
		I.V.A. (Tasa 16%)	$ 4,[illegible]	$ 10,[illegible]	$ 6,[illegible]	$ 17,[illegible]	$ 5,[illegible]	$ 13,[illegible]	$ 2,[illegible]	$ 6,[illegible]							
		Total	$ 31,[illegible]	$ 79,[illegible]	$ 51,[illegible]	$ 125,[illegible]	$ 41,[illegible]	$ 100,[illegible]	$ 21,[illegible]	$ 50,[illegible]							
0310723-045	Servicio Técnico Especializado Integral de Estudios de Laboratorio Clínico 2023-2025 - Partida 32 - Tamaulipas Norte	Subtotal	$ 23,[illegible]	$ 59,[illegible]	$ 38,[illegible]	$ 93,[illegible]	$ 30,[illegible]	$ 74,[illegible]	$ 15,[illegible]	$ 37,[illegible]	Apertura de la Fianza a partir de la notificación de la adjudicación y notificación del fallo hasta el 30 de abril de 2025	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA	$ 203,[illegible]	Cumplimiento de Contrato	[illegible] SA de CV	32	[illegible]
		I.V.A. (Tasa 16%)	$ 3,[illegible]	$ 8,[illegible]	$ 4,[illegible]	$ 12,[illegible]	$ 4,[illegible]	$ 10,[illegible]	$ 2,[illegible]	$ 5,[illegible]							
		Total	$ 27,[illegible]	$ 67,[illegible]	$ 43,[illegible]	$ 105,[illegible]	$ 34,[illegible]	$ 84,[illegible]	$ 17,[illegible]	$ 42,[illegible]							
0310723-046	Servicio Técnico Especializado Integral de Estudios de Laboratorio Clínico 2023-2025 - Partida 33 - Tamaulipas Centro	Subtotal	$ 24,[illegible]	$ 60,[illegible]	$ 39,[illegible]	$ 95,[illegible]	$ 31,[illegible]	$ 76,[illegible]	$ 15,[illegible]	$ 38,[illegible]	Apertura de la Fianza a partir de la notificación de la adjudicación y notificación del fallo hasta el 30 de abril de 2025	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA	$ 208,[illegible]	Cumplimiento de Contrato	[illegible] SA de CV	33	[illegible]
		I.V.A. (Tasa 16%)	$ 3,[illegible]	$ 9,[illegible]	$ 5,[illegible]	$ 13,[illegible]	$ 4,[illegible]	$ 11,[illegible]	$ 2,[illegible]	$ 5,[illegible]							
		Total	$ 28,[illegible]	$ 69,[illegible]	$ 45,[illegible]	$ 108,[illegible]	$ 36,[illegible]	$ 87,[illegible]	$ 17,[illegible]	$ 43,[illegible]							
0310723-047	Servicio Técnico Especializado Integral de Estudios de Laboratorio Clínico 2023-2025 - Partida 34 - Tamaulipas Sur	Subtotal	$ 11,[illegible]	$ 27,[illegible]	$ 17,[illegible]	$ 43,[illegible]	$ 14,[illegible]	$ 34,[illegible]	$ 7,[illegible]	$ 17,[illegible]	Apertura de la Fianza a partir de la notificación de la adjudicación y notificación del fallo hasta el 30 de abril de 2025	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA	$ 93,[illegible]	Cumplimiento de Contrato	[illegible] SA de CV	34	[illegible]
		I.V.A. (Tasa 16%)	$ 1,[illegible]	$ 4,[illegible]	$ 2,[illegible]	$ 6,[illegible]	$ 2,[illegible]	$ 5,[illegible]	$ 1,[illegible]	$ 2,[illegible]							
		Total	$ 13,[illegible]	$ 31,[illegible]	$ 19,[illegible]	$ 49,[illegible]	$ 16,[illegible]	$ 39,[illegible]	$ 8,[illegible]	$ 19,[illegible]							
0310723-048	Servicio Técnico Especializado Integral de Estudios de Laboratorio Clínico 2023-2025 - Partida 35 - Veracruz Norte	Subtotal	$ 11,[illegible]	$ 27,[illegible]	$ 17,[illegible]	$ 43,[illegible]	$ 14,[illegible]	$ 34,[illegible]	$ 7,[illegible]	$ 17,[illegible]	Apertura de la Fianza a partir de la notificación de la adjudicación y notificación del fallo hasta el 30 de abril de 2025	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA	$ 93,[illegible]	Cumplimiento de Contrato	[illegible] SA de CV	35	[illegible]
		I.V.A. (Tasa 16%)	$ 1,[illegible]	$ 4,[illegible]	$ 2,[illegible]	$ 6,[illegible]	$ 2,[illegible]	$ 5,[illegible]	$ 1,[illegible]	$ 2,[illegible]							
		Total	$ 13,[illegible]	$ 31,[illegible]	$ 19,[illegible]	$ 49,[illegible]	$ 16,[illegible]	$ 39,[illegible]	$ 8,[illegible]	$ 19,[illegible]							
0310723-049	Servicio Técnico Especializado Integral de Estudios de Laboratorio Clínico 2023-2025 - Partida 36 - Veracruz Centro	Subtotal	$ 11,[illegible]	$ 27,[illegible]	$ 17,[illegible]	$ 43,[illegible]	$ 14,[illegible]	$ 34,[illegible]	$ 7,[illegible]	$ 17,[illegible]	Apertura de la Fianza a partir de la notificación de la adjudicación y notificación del fallo hasta el 30 de abril de 2025	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA	$ 93,[illegible]	Cumplimiento de Contrato	[illegible] SA de CV	36	[illegible]
		I.V.A. (Tasa 16%)	$ 1,[illegible]	$ 4,[illegible]	$ 2,[illegible]	$ 6,[illegible]	$ 2,[illegible]	$ 5,[illegible]	$ 1,[illegible]	$ 2,[illegible]							
		Total	$ 13,[illegible]	$ 31,[illegible]	$ 19,[illegible]	$ 49,[illegible]	$ 16,[illegible]	$ 39,[illegible]	$ 8,[illegible]	$ 19,[illegible]							
0310723-050	Servicio Técnico Especializado Integral de Estudios de Laboratorio Clínico 2023-2025 - Partida 37 - Veracruz Sur	Subtotal	$ 11,[illegible]	$ 27,[illegible]	$ 17,[illegible]	$ 43,[illegible]	$ 14,[illegible]	$ 34,[illegible]	$ 7,[illegible]	$ 17,[illegible]	Apertura de la Fianza a partir de la notificación de la adjudicación y notificación del fallo hasta el 30 de abril de 2025	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA	$ 93,[illegible]	Cumplimiento de Contrato	[illegible] SA de CV	37	[illegible]
		I.V.A. (Tasa 16%)	$ 1,[illegible]	$ 4,[illegible]	$ 2,[illegible]	$ 6,[illegible]	$ 2,[illegible]	$ 5,[illegible]	$ 1,[illegible]	$ 2,[illegible]							
		Total	$ 13,[illegible]	$ 31,[illegible]	$ 19,[illegible]	$ 49,[illegible]	$ 16,[illegible]	$ 39,[illegible]	$ 8,[illegible]	$ 19,[illegible]							
0310723-051	Servicio Técnico Especializado Integral de Estudios de Laboratorio Clínico 2023-2025 - Partida 38 - Michoacán	Subtotal	$ 11,[illegible]	$ 27,[illegible]	$ 17,[illegible]	$ 43,[illegible]	$ 14,[illegible]	$ 34,[illegible]	$ 7,[illegible]	$ 17,[illegible]	Apertura de la Fianza a partir de la notificación de la adjudicación y notificación del fallo hasta el 30 de abril de 2025	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA	$ 93,[illegible]	Cumplimiento de Contrato	[illegible] SA de CV	38	[illegible]
		I.V.A. (Tasa 16%)	$ 1,[illegible]	$ 4,[illegible]	$ 2,[illegible]	$ 6,[illegible]	$ 2,[illegible]	$ 5,[illegible]	$ 1,[illegible]	$ 2,[illegible]							
		Total	$ 13,[illegible]	$ 31,[illegible]	$ 19,[illegible]	$ 49,[illegible]	$ 16,[illegible]	$ 39,[illegible]	$ 8,[illegible]	$ 19,[illegible]							
0310723-052	Servicio Técnico Especializado Integral de Estudios de Laboratorio Clínico 2023-2025 - Partida 39 - Michoacán Sur	Subtotal	$ 11,[illegible]	$ 27,[illegible]	$ 17,[illegible]	$ 43,[illegible]	$ 14,[illegible]	$ 34,[illegible]	$ 7,[illegible]	$ 17,[illegible]	Apertura de la Fianza a partir de la notificación de la adjudicación y notificación del fallo hasta el 30 de abril de 2025	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA	$ 93,[illegible]	Cumplimiento de Contrato	[illegible] SA de CV	39	[illegible]
		I.V.A. (Tasa 16%)	$ 1,[illegible]	$ 4,[illegible]	$ 2,[illegible]	$ 6,[illegible]	$ 2,[illegible]	$ 5,[illegible]	$ 1,[illegible]	$ 2,[illegible]							
		Total	$ 13,[illegible]	$ 31,[illegible]	$ 19,[illegible]	$ 49,[illegible]	$ 16,[illegible]	$ 39,[illegible]	$ 8,[illegible]	$ 19,[illegible]							
0310723-053	Servicio Técnico Especializado Integral de Estudios de Laboratorio Clínico 2023-2025 - Partida 40 - Hidalgo Sur	Subtotal	$ 11,[illegible]	$ 27,[illegible]	$ 17,[illegible]	$ 43,[illegible]	$ 14,[illegible]	$ 34,[illegible]	$ 7,[illegible]	$ 17,[illegible]	Apertura de la Fianza a partir de la notificación de la adjudicación y notificación del fallo hasta el 30 de abril de 2025	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA	$ 93,[illegible]	Cumplimiento de Contrato	[illegible] SA de CV	40	[illegible]
		I.V.A. (Tasa 16%)	$ 1,[illegible]	$ 4,[illegible]	$ 2,[illegible]	$ 6,[illegible]	$ 2,[illegible]	$ 5,[illegible]	$ 1,[illegible]	$ 2,[illegible]							
		Total	$ 13,[illegible]	$ 31,[illegible]	$ 19,[illegible]	$ 49,[illegible]	$ 16,[illegible]	$ 39,[illegible]	$ 8,[illegible]	$ 19,[illegible]							
0310723-054	Servicio Técnico Especializado Integral de Estudios de Laboratorio Clínico 2023-2025 - Partida 41 - Nuevo León Sur	Subtotal	$ 11,[illegible]	$ 27,[illegible]	$ 17,[illegible]	$ 43,[illegible]	$ 14,[illegible]	$ 34,[illegible]	$ 7,[illegible]	$ 17,[illegible]	Apertura de la Fianza a partir de la notificación de la adjudicación y notificación del fallo hasta el 30 de abril de 2025	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA	$ 93,[illegible]	Cumplimiento de Contrato	[illegible] SA de CV	41	[illegible]
		I.V.A. (Tasa 16%)	$ 1,[illegible]	$ 4,[illegible]	$ 2,[illegible]	$ 6,[illegible]	$ 2,[illegible]	$ 5,[illegible]	$ 1,[illegible]	$ 2,[illegible]							
		Total	$ 13,[illegible]	$ 31,[illegible]	$ 19,[illegible]	$ 49,[illegible]	$ 16,[illegible]	$ 39,[illegible]	$ 8,[illegible]	$ 19,[illegible]							
0310723-055	Servicio Técnico Especializado Integral de Estudios de Laboratorio Clínico 2023-2025 - Partida 42 - Nuevo León Norte	Subtotal	$ 11,[illegible]	$ 27,[illegible]	$ 17,[illegible]	$ 43,[illegible]	$ 14,[illegible]	$ 34,[illegible]	$ 7,[illegible]	$ 17,[illegible]	Apertura de la Fianza a partir de la notificación de la adjudicación y notificación del fallo hasta el 30 de abril de 2025	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA	$ 93,[illegible]	Cumplimiento de Contrato	[illegible] SA de CV	42	[illegible]
		I.V.A. (Tasa 16%)	$ 1,[illegible]	$ 4,[illegible]	$ 2,[illegible]	$ 6,[illegible]	$ 2,[illegible]	$ 5,[illegible]	$ 1,[illegible]	$ 2,[illegible]							
		Total	$ 13,[illegible]	$ 31,[illegible]	$ 19,[illegible]	$ 49,[illegible]	$ 16,[illegible]	$ 39,[illegible]	$ 8,[illegible]	$ 19,[illegible]							
0310723-056	Servicio Técnico Especializado Integral de Estudios de Laboratorio Clínico 2023-2025 - Partida 43 - Nuevo León Centro	Subtotal	$ 11,[illegible]	$ 27,[illegible]	$ 17,[illegible]	$ 43,[illegible]	$ 14,[illegible]	$ 34,[illegible]	$ 7,[illegible]	$ 17,[illegible]	Apertura de la Fianza a partir de la notificación de la adjudicación y notificación del fallo hasta el 30 de abril de 2025	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA	$ 93,[illegible]	Cumplimiento de Contrato	[illegible] SA de CV	43	[illegible]
		I.V.A. (Tasa 16%)	$ 1,[illegible]	$ 4,[illegible]	$ 2,[illegible]	$ 6,[illegible]	$ 2,[illegible]	$ 5,[illegible]	$ 1,[illegible]	$ 2,[illegible]							
		Total	$ 13,[illegible]	$ 31,[illegible]	$ 19,[illegible]	$ 49,[illegible]	$ 16,[illegible]	$ 39,[illegible]	$ 8,[illegible]	$ 19,[illegible]							
0310723-057	Servicio Técnico Especializado Integral de Estudios de Laboratorio Clínico 2023-2025 - Partida 44 - Nuevo León Sur	Subtotal	$ 11,[illegible]	$ 27,[illegible]	$ 17,[illegible]	$ 43,[illegible]	$ 14,[illegible]	$ 34,[illegible]	$ 7,[illegible]	$ 17,[illegible]	Apertura de la Fianza a partir de la notificación de la adjudicación y notificación del fallo hasta el 30 de abril de 2025	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA	$ 93,[illegible]	Cumplimiento de Contrato	[illegible] SA de CV	44	[illegible]
		I.V.A. (Tasa 16%)	$ 1,[illegible]	$ 4,[illegible]	$ 2,[illegible]	$ 6,[illegible]	$ 2,[illegible]	$ 5,[illegible]	$ 1,[illegible]	$ 2,[illegible]							
		Total	$ 13,[illegible]	$ 31,[illegible]	$ 19,[illegible]	$ 49,[illegible]	$ 16,[illegible]	$ 39,[illegible]	$ 8,[illegible]	$ 19,[illegible]							
0310723-058	Servicio Técnico Especializado Integral de Estudios de Laboratorio Clínico 2023-2025 - Partida 45 - Oaxaca	Subtotal	$ 11,[illegible]	$ 27,[illegible]	$ 17,[illegible]	$ 43,[illegible]	$ 14,[illegible]	$ 34,[illegible]	$ 7,[illegible]	$ 17,[illegible]	Apertura de la Fianza a partir de la notificación de la adjudicación y notificación del fallo hasta el 30 de abril de 2025	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA	$ 93,[illegible]	Cumplimiento de Contrato	[illegible] SA de CV	45	[illegible]
		I.V.A. (Tasa 16%)	$ 1,[illegible]	$ 4,[illegible]	$ 2,[illegible]	$ 6,[illegible]	$ 2,[illegible]	$ 5,[illegible]	$ 1,[illegible]	$ 2,[illegible]							
		Total	$ 13,[illegible]	$ 31,[illegible]	$ 19,[illegible]	$ 49,[illegible]	$ 16,[illegible]	$ 39,[illegible]	$ 8,[illegible]	$ 19,[illegible]							
0310723-059	Servicio Técnico Especializado Integral de Estudios de Laboratorio Clínico 2023-2025 - Partida 46 - Puebla	Subtotal	$ 11,[illegible]	$ 27,[illegible]	$ 17,[illegible]	$ 43,[illegible]	$ 14,[illegible]	$ 34,[illegible]	$ 7,[illegible]	$ 17,[illegible]	Apertura de la Fianza a partir de la notificación de la adjudicación y notificación del fallo hasta el 30 de abril de 2025	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA	$ 93,[illegible]	Cumplimiento de Contrato	[illegible] SA de CV	46	[illegible]
		I.V.A. (Tasa 16%)	$ 1,[illegible]	$ 4,[illegible]	$ 2,[illegible]	$ 6,[illegible]	$ 2,[illegible]	$ 5,[illegible]	$ 1,[illegible]	$ 2,[illegible]							
		Total	$ 13,[illegible]	$ 31,[illegible]	$ 19,[illegible]	$ 49,[illegible]	$ 16,[illegible]	$ 39,[illegible]	$ 8,[illegible]	$ 19,[illegible]							
0310723-060	Servicio Técnico Especializado Integral de Estudios de Laboratorio Clínico 2023-2025 - Partida 47 - Puebla Sur	Subtotal	$ 11,[illegible]	$ 27,[illegible]	$ 17,[illegible]	$ 43,[illegible]	$ 14,[illegible]	$ 34,[illegible]	$ 7,[illegible]	$ 17,[illegible]	Apertura de la Fianza a partir de la notificación de la adjudicación y notificación del fallo hasta el 30 de abril de 2025	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA	$ 93,[illegible]	Cumplimiento de Contrato	[illegible] SA de CV	47	[illegible]
		I.V.A. (Tasa 16%)	$ 1,[illegible]	$ 4,[illegible]	$ 2,[illegible]	$ 6,[illegible]	$ 2,[illegible]	$ 5,[illegible]	$ 1,[illegible]	$ 2,[illegible]							
		Total	$ 13,[illegible]	$ 31,[illegible]	$ 19,[illegible]	$ 49,[illegible]	$ 16,[illegible]	$ 39,[illegible]	$ 8,[illegible]	$ 19,[illegible]							
0310723-061	Servicio Técnico Especializado Integral de Estudios de Laboratorio Clínico 2023-2025 - Partida 48 - Querétaro	Subtotal	$ 11,[illegible]	$ 27,[illegible]	$ 17,[illegible]	$ 43,[illegible]	$ 14,[illegible]	$ 34,[illegible]	$ 7,[illegible]	$ 17,[illegible]	Apertura de la Fianza a partir de la notificación de la adjudicación y notificación del fallo hasta el 30 de abril de 2025	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA	$ 93,[illegible]	Cumplimiento de Contrato	[illegible] SA de CV	48	[illegible]
		I.V.A. (Tasa 16%)	$ 1,[illegible]	$ 4,[illegible]	$ 2,[illegible]	$ 6,[illegible]	$ 2,[illegible]	$ 5,[illegible]	$ 1,[illegible]	$ 2,[illegible]							
		Total	$ 13,[illegible]	$ 31,[illegible]	$ 19,[illegible]	$ 49,[illegible]	$ 16,[illegible]	$ 39,[illegible]	$ 8,[illegible]	$ 19,[illegible]							
0310723-062	Servicio Técnico Especializado Integral de Estudios de Laboratorio Clínico 2023-2025 - Partida 49 - San Luis Potosí Sur	Subtotal	$ 11,[illegible]	$ 27,[illegible]	$ 17,[illegible]	$ 43,[illegible]	$ 14,[illegible]	$ 34,[illegible]	$ 7,[illegible]	$ 17,[illegible]	Apertura de la Fianza a partir de la notificación de la adjudicación y notificación del fallo hasta el 30 de abril de 2025	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA	$ 93,[illegible]	Cumplimiento de Contrato	[illegible] SA de CV	49	[illegible]
		I.V.A. (Tasa 16%)	$ 1,[illegible]	$ 4,[illegible]	$ 2,[illegible]	$ 6,[illegible]	$ 2,[illegible]	$ 5,[illegible]	$ 1,[illegible]	$ 2,[illegible]							
		Total	$ 13,[illegible]	$ 31,[illegible]	$ 19,[illegible]	$ 49,[illegible]	$ 16,[illegible]	$ 39,[illegible]	$ 8,[illegible]	$ 19,[illegible]							

GOBIERNO DE MÉXICO

ANEXO A - RELACIÓN DE CONTRATOS

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
No. LA-50-GYR-050GYR988-T-7-2025

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales

Número de Contrato	Objeto		Importe Máximo 2025	Importe Máximo 2026	Importe Máximo 2026	Importe Máximo 2024	Importe Máximo 2025	Importe Máximo 2025	Importe Máximo 2025 - 2025	Importe Máximo 2025 - 2025	Vigencia	Porcentaje de la Garantía	Monto de la Garantía 2025	Tipo y Obligación de la Garantía	Instrumento Adjudicado	Partida	Concepto
ANEG721.03	Servicio de Limpieza Integral [illegible] Exento de IVA 2025-2025 Partida 11 - UMAE HECMN Veracruz	Subtotal	$ 3,035,439.55	$ 5,727,615.12	$ 5,727,615.12	$ 13,074,715.62	$ 11,523,215.13	$ 4,359,311.33	$ 19,957,242.08	$ 24,316,553.24	A partir de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025	10% (diez por ciento) del importe máximo adjudicado sin IVA	$ 2,431,655.32	Cumplimiento Directo	Laboratorios Sanfer, S.A. de C.V.	51	[illegible]
		I.V.A. (Tasa 16%)	$ 561,031.97	$ 1,059,251.33	$ 1,059,251.33	$ 2,419,564.04	$ 2,131,327.12	$ 806,876.31	$ 3,691,577.45	$ 4,498,453.76							
		Total	$ 3,596,471.52	$ 6,786,866.45	$ 6,786,866.45	$ 15,494,279.66	$ 13,654,542.25	$ 5,166,187.64	$ 23,648,819.53	$ 28,815,007.00							
2400723.052	Servicio de Limpieza Integral [illegible] Exento de IVA 2025-2025 Partida 11 - UMAE HECMN Veracruz	Subtotal	$ 10,530,887.64	$ 19,880,429.94	$ 19,880,429.94	$ 45,374,222.91	$ 39,969,602.01	$ 15,126,641.64	$ 82,030,456.62	$ 99,957,098.26	A partir de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025	10% (diez por ciento) del importe máximo adjudicado sin IVA	$ 9,995,709.83	Cumplimiento Directo	Laboratorios Sanfer, S.A. de C.V.	51	[illegible]
		I.V.A. (Tasa 16%)	$ 1,684,942.02	$ 3,180,868.79	$ 3,180,868.79	$ 7,259,555.67	$ 6,395,136.32	$ 2,420,262.66	$ 13,125,193.00	$ 15,545,455.66							
		Total	$ 12,215,829.66	$ 23,061,298.73	$ 23,061,298.73	$ 52,633,778.58	$ 46,364,738.33	$ 17,546,904.30	$ 95,155,649.62	$ 115,502,553.92							
[illegible]	[illegible]	Subtotal	$ 5,487,081.56	$ 10,360,545.20	$ 10,360,545.20	$ 23,639,224.54	$ 20,823,033.76	$ 7,881,000.00	$ 42,743,258.30	$ 50,624,258.30	A partir de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025	10% (diez por ciento) del importe máximo adjudicado sin IVA	$ 5,062,425.83	Cumplimiento Directo	[illegible]	53	[illegible]
		I.V.A. (Tasa 16%)	$ 877,933.05	$ 1,657,687.23	$ 1,657,687.23	$ 3,782,275.93	$ 3,331,685.40	$ 1,260,960.00	$ 6,838,761.33	$ 8,099,721.33							
		Total	$ 6,365,014.61	$ 12,018,232.43	$ 12,018,232.43	$ 27,421,500.47	$ 24,154,719.16	$ 9,141,960.00	$ 49,582,019.63	$ 58,723,979.63							
[illegible]	[illegible]	Subtotal	$ 32,271,139.42	$ 60,959,246.25	$ 60,959,246.25	$ 139,103,309.51	$ 122,540,705.01	$ 46,377,241.69	$ 251,443,261.02	$ 297,820,502.71	A partir de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025	10% (diez por ciento) del importe máximo adjudicado sin IVA	$ 29,782,050.27	Cumplimiento Directo	[illegible]	52	[illegible]
		I.V.A. (Tasa 16%)	$ 5,163,382.31	$ 9,753,479.40	$ 9,753,479.40	$ 22,256,529.52	$ 19,606,512.96	$ 7,420,358.67	$ 40,229,321.76	$ 47,649,680.43							
		Total	$ 37,434,521.73	$ 70,712,725.65	$ 70,712,725.65	$ 161,359,839.03	$ 142,147,217.97	$ 53,797,600.36	$ 291,672,582.78	$ 345,470,183.14							
		Total General	$ 329,892,702.01	$ 623,322,460.11	$ 623,322,460.11	$ 1,422,760,260.80	$ 1,253,260,648.41	$ 474,312,224.31	$ 2,571,573,108.92	$ 3,045,885,333.23							

Número de Contrato	Objeto		Importe Máximo 2025	Importe Máximo 2025	Importe Máximo 2026	Importe Máximo 2026	Importe Máximo 2025	Importe Máximo 2025	Importe Máximo 2025 - 2025	Importe Máximo 2025 - 2025	Vigencia	Porcentaje de la Garantía	Monto de la Garantía 2025	Tipo y Obligación de la Garantía	Instrumento Adjudicado	Partida	Concepto
[illegible]	[illegible]	Subtotal	$ 15,931,101.93	$ 30,085,684.13	$ 30,085,684.13	$ 68,674,672.40	$ 59,388,647.73	$ 19,418,728.00	$ 107,492,852.42	$ 126,911,580.42	[illegible]	[illegible]	$ 12,691,158.04	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
		I.V.A. (Tasa 16%)	$ 2,549,376.31	$ 4,813,709.46	$ 4,813,709.46	$ 10,987,947.58	$ 9,502,183.64	$ 3,106,996.48	$ 17,198,785.92	$ 20,305,782.40							
		Total	$ 18,480,478.24	$ 34,899,393.59	$ 34,899,393.59	$ 79,662,619.98	$ 68,890,831.37	$ 22,525,724.48	$ 124,691,638.34	$ 147,217,362.82							
[illegible]	[illegible]	Subtotal	$ 45,211,772.87	$ 85,379,212.67	$ 85,379,212.67	$ 194,883,543.24	$ 168,503,210.61	$ 55,109,781.00	$ 353,992,991.52	$ 409,102,772.52	[illegible]	[illegible]	$ 36,010,277.13	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
		I.V.A. (Tasa 16%)	$ 7,233,883.50	$ 13,660,674.03	$ 13,660,674.03	$ 31,181,367.04	$ 26,960,513.78	$ 8,817,564.96	$ 56,638,878.83	$ 65,456,443.79							
		Total	$ 52,034,702.27	$ 99,039,886.70	$ 99,039,886.70	$ 226,064,910.28	$ 195,463,724.39	$ 63,927,345.96	$ 410,631,870.35	$ 474,559,216.31							
[illegible]	[illegible]	Subtotal	$ 33,478,810.78	$ 63,227,330.03	$ 63,227,330.03	$ 144,307,455.28	$ 124,798,305.05	$ 40,818,305.00	$ 292,924,090.36	$ 333,742,395.36	A partir de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025	10% (diez por ciento) del importe máximo adjudicado sin IVA	$ 24,374,239.54	Cumplimiento Directo	Laboratorios Sanfer, S.A. de C.V.	49	[illegible]
		I.V.A. (Tasa 16%)	$ 5,356,609.72	$ 10,116,372.80	$ 10,116,372.80	$ 23,089,192.84	$ 19,967,728.81	$ 6,530,928.80	$ 46,867,854.46	$ 53,398,783.26							
		Total	$ 38,835,420.50	$ 73,343,702.83	$ 73,343,702.83	$ 167,396,648.12	$ 144,766,033.86	$ 47,349,233.80	$ 339,791,944.82	$ 387,141,178.62							
[illegible]	[illegible]	Subtotal	$ 29,098,612.27	$ 54,951,352.37	$ 54,951,352.37	$ 125,441,177.63	$ 108,476,787.35	$ 35,485,287.00	$ 254,917,317.35	$ 290,402,604.35	[illegible]	[illegible]	$ 21,780,240.17	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
		I.V.A. (Tasa 16%)	$ 4,655,778.03	$ 8,792,216.38	$ 8,792,216.38	$ 20,070,588.22	$ 17,356,285.98	$ 5,677,645.92	$ 40,786,770.77	$ 46,464,416.69							
		Total	$ 33,754,390.30	$ 63,743,568.75	$ 63,743,568.75	$ 145,511,765.85	$ 125,833,073.33	$ 41,162,932.92	$ 295,704,088.12	$ 336,867,021.04							
[illegible]	[illegible]	Subtotal	$ 21,747,884.78	$ 41,067,010.60	$ 41,067,010.60	$ 93,734,202.52	$ 81,061,035.57	$ 26,520,000.00	$ 190,795,238.09	$ 217,315,238.09	A partir de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025	10% (diez por ciento) del importe máximo adjudicado sin IVA	$ 18,166,523.81	Cumplimiento Directo	Laboratorios Sanfer, S.A. de C.V.	37	[illegible]
		I.V.A. (Tasa 16%)	$ 3,479,661.56	$ 6,570,561.70	$ 6,570,561.70	$ 14,997,472.40	$ 12,969,765.69	$ 4,243,200.00	$ 30,527,238.09	$ 34,770,438.09							
		Total	$ 25,227,546.34	$ 47,637,572.30	$ 47,637,572.30	$ 108,731,674.92	$ 94,030,801.26	$ 30,763,200.00	$ 221,322,476.18	$ 252,085,676.18							
[illegible]	[illegible]	Subtotal	$ 14,208,000.00	$ 26,832,000.00	$ 26,832,000.00	$ 61,257,600.00	$ 52,992,000.00	$ 17,340,000.00	$ 124,824,000.00	$ 142,164,000.00	[illegible]	[illegible]	$ 14,216,400.00	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
		I.V.A. (Tasa 16%)	$ 2,273,280.00	$ 4,293,120.00	$ 4,293,120.00	$ 9,801,216.00	$ 8,478,720.00	$ 2,774,400.00	$ 19,971,840.00	$ 22,746,240.00							
		Total	$ 16,481,280.00	$ 31,125,120.00	$ 31,125,120.00	$ 71,058,816.00	$ 61,470,720.00	$ 20,114,400.00	$ 144,795,840.00	$ 164,910,240.00							
[illegible]	[illegible]	Subtotal	$ 10,000,000.00	$ 18,880,000.00	$ 18,880,000.00	$ 43,104,000.00	$ 37,280,000.00	$ 12,200,000.00	$ 87,840,000.00	$ 100,040,000.00	[illegible]	[illegible]	$ 10,004,000.00	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
		I.V.A. (Tasa 16%)	$ 1,600,000.00	$ 3,020,800.00	$ 3,020,800.00	$ 6,896,640.00	$ 5,964,800.00	$ 1,952,000.00	$ 14,054,400.00	$ 16,006,400.00							
		Total	$ 11,600,000.00	$ 21,900,800.00	$ 21,900,800.00	$ 50,000,640.00	$ 43,244,800.00	$ 14,152,000.00	$ 101,894,400.00	$ 116,046,400.00							
[illegible]	[illegible]	Subtotal	$ 15,000,000.00	$ 28,320,000.00	$ 28,320,000.00	$ 64,656,000.00	$ 55,920,000.00	$ 18,300,000.00	$ 131,760,000.00	$ 150,060,000.00	[illegible]	[illegible]	$ 15,006,000.00	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
		I.V.A. (Tasa 16%)	$ 2,400,000.00	$ 4,531,200.00	$ 4,531,200.00	$ 10,344,960.00	$ 8,947,200.00	$ 2,928,000.00	$ 21,081,600.00	$ 24,009,600.00							
		Total	$ 17,400,000.00	$ 32,851,200.00	$ 32,851,200.00	$ 75,000,960.00	$ 64,867,200.00	$ 21,228,000.00	$ 152,841,600.00	$ 174,069,600.00							
[illegible]	[illegible]	Subtotal	$ 15,000,000.00	$ 28,320,000.00	$ 28,320,000.00	$ 64,656,000.00	$ 55,920,000.00	$ 18,300,000.00	$ 131,760,000.00	$ 150,060,000.00	[illegible]	[illegible]	$ 15,006,000.00	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
		I.V.A. (Tasa 16%)	$ 2,400,000.00	$ 4,531,200.00	$ 4,531,200.00	$ 10,344,960.00	$ 8,947,200.00	$ 2,928,000.00	$ 21,081,600.00	$ 24,009,600.00							
		Total	$ 17,400,000.00	$ 32,851,200.00	$ 32,851,200.00	$ 75,000,960.00	$ 64,867,200.00	$ 21,228,000.00	$ 152,841,600.00	$ 174,069,600.00							
[illegible]	[illegible]	Subtotal	$ 15,000,000.00	$ 28,320,000.00	$ 28,320,000.00	$ 64,656,000.00	$ 55,920,000.00	$ 18,300,000.00	$ 131,760,000.00	$ 150,060,000.00	[illegible]	[illegible]	$ 15,006,000.00	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
		I.V.A. (Tasa 16%)	$ 2,400,000.00	$ 4,531,200.00	$ 4,531,200.00	$ 10,344,960.00	$ 8,947,200.00	$ 2,928,000.00	$ 21,081,600.00	$ 24,009,600.00							
		Total	$ 17,400,000.00	$ 32,851,200.00	$ 32,851,200.00	$ 75,000,960.00	$ 64,867,200.00	$ 21,228,000.00	$ 152,841,600.00	$ 174,069,600.00							
[illegible]	[illegible]	Subtotal	$ 15,000,000.00	$ 28,320,000.00	$ 28,320,000.00	$ 64,656,000.00	$ 55,920,000.00	$ 18,300,000.00	$ 131,760,000.00	$ 150,060,000.00	[illegible]	[illegible]	$ 15,006,000.00	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
		I.V.A. (Tasa 16%)	$ 2,400,000.00	$ 4,531,200.00	$ 4,531,200.00	$ 10,344,960.00	$ 8,947,200.00	$ 2,928,000.00	$ 21,081,600.00	$ 24,009,600.00							
		Total	$ 17,400,000.00	$ 32,851,200.00	$ 32,851,200.00	$ 75,000,960.00	$ 64,867,200.00	$ 21,228,000.00	$ 152,841,600.00	$ 174,069,600.00							
[illegible]	[illegible]	Subtotal	$ 15,000,000.00	$ 28,320,000.00	$ 28,320,000.00	$ 64,656,000.00	$ 55,920,000.00	$ 18,300,000.00	$ 131,760,000.00	$ 150,060,000.00	[illegible]	[illegible]	$ 15,006,000.00	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
		I.V.A. (Tasa 16%)	$ 2,400,000.00	$ 4,531,200.00	$ 4,531,200.00	$ 10,344,960.00	$ 8,947,200.00	$ 2,928,000.00	$ 21,081,600.00	$ 24,009,600.00							
		Total	$ 17,400,000.00	$ 32,851,200.00	$ 32,851,200.00	$ 75,000,960.00	$ 64,867,200.00	$ 21,228,000.00	$ 152,841,600.00	$ 174,069,600.00							
[illegible]	[illegible]	Subtotal	$ 15,000,000.00	$ 28,320,000.00	$ 28,320,000.00	$ 64,656,000.00	$ 55,920,000.00	$ 18,300,000.00	$ 131,760,000.00	$ 150,060,000.00	[illegible]	[illegible]	$ 15,006,000.00	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
		I.V.A. (Tasa 16%)	$ 2,400,000.00	$ 4,531,200.00	$ 4,531,200.00	$ 10,344,960.00	$ 8,947,200.00	$ 2,928,000.00	$ 21,081,600.00	$ 24,009,600.00							
		Total	$ 17,400,000.00	$ 32,851,200.00	$ 32,851,200.00	$ 75,000,960.00	$ 64,867,200.00	$ 21,228,000.00	$ 152,841,600.00	$ 174,069,600.00							

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ANEXO A - RELACIÓN DE CONTRATOS

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
No. LA-50-GYR-050GYR998-T-V-2023

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales

Número de Contrato	Objeto		Importe Mínimo 2023	Importe Máximo 2023	Importe Mínimo 2024	Importe Máximo 2024	Importe Mínimo 2025	Importe Máximo 2025	Importe Mínimo 2023 - 2025	Importe Máximo 2023 - 2025	Vigencia	Porcentaje de la Garantía	Monto de la Garantía 2023	Tipo y Obligación de la Garantía	Licitante Adjudicado	Partida	Grupo / Unidad
[redacted]	Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Suministro de Refacciones Incluidas para Vehículos Terrestres Ligeros y Pesados Tipo Camioneta, Camión y Tractocamión	Subtotal	$ 5,578,055.42	$ 15,409,651.21	$ 8,368,083.13	$ 20,912,707.24	$ 7,531,274.75	$ 18,816,439.72	$ 21,477,413.30	$ 55,138,798.17	A partir del día siguiente inclusive a partir de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025	15% (quince por ciento) del importe máximo de la orden de compra sin IVA	$ 4,196,764.44	Cumplimiento Expreso	Lubricantes Saxon Ampol SA	53	Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Suministro de Refacciones Incluidas para Vehículos Terrestres Ligeros y Pesados Tipo Camioneta, Camión y Tractocamión
		I.V.A. (Tasa 16%)	$ 892,408.87	$ 2,465,544.19	$ 1,338,893.30	$ 3,346,033.16	$ 1,204,603.96	$ 3,010,630.36	$ 3,435,906.13	$ 8,822,207.71							
		Total	$ 6,470,464.29	$ 17,875,195.40	$ 9,706,976.43	$ 24,258,740.40	$ 8,735,878.71	$ 21,827,070.08	$ 24,913,319.43	$ 63,961,005.88							
[redacted]	Servicio Mixto de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Suministro de Refacciones Incluidas para Vehículos Terrestres Ligeros y Pesados Tipo Camioneta, Camión y Tractocamión	Subtotal	$ 152,752.00	$ 422,000.00	$ 229,128.00	$ 633,000.00	$ 206,070.00	$ 569,250.00	$ 587,950.00	$ 1,624,250.00	Del día siguiente inclusive a partir de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025	15% (quince por ciento) del importe máximo de la orden de compra sin IVA	$ 176,692.50	Cumplimiento Expreso	Lubricantes Saxon Ampol SA	57	Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Suministro de Refacciones Incluidas para Vehículos Terrestres Ligeros y Pesados Tipo Camioneta, Camión y Tractocamión
		I.V.A. (Tasa 16 %)	$ 24,440.32	$ 67,520.00	$ 36,660.48	$ 101,280.00	$ 32,971.20	$ 91,080.00	$ 94,072.00	$ 259,880.00							
		Total	$ 177,192.32	$ 489,520.00	$ 265,788.48	$ 734,280.00	$ 239,041.20	$ 660,330.00	$ 682,022.00	$ 1,884,130.00							
[redacted]	Servicio Mixto de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Suministro de Refacciones Incluidas para Vehículos Terrestres Ligeros y Pesados Tipo Camioneta, Camión y Tractocamión	Subtotal	$ 10,317,587.00	$ 28,508,000.00	$ 15,476,380.50	$ 42,762,000.00	$ 13,931,793.45	$ 38,485,800.00	$ 39,725,760.95	$ 109,755,800.00	A partir del día siguiente inclusive a partir de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025	15% (quince por ciento) del importe máximo de la orden de compra sin IVA	$ 4,457,727.60	Cumplimiento Expreso	[illegible]	62	[illegible]
		I.V.A. (Tasa 16 %)	$ 1,650,813.92	$ 4,561,280.00	$ 2,476,220.88	$ 6,841,920.00	$ 2,229,086.95	$ 6,157,728.00	$ 6,356,121.75	$ 17,560,928.00							
		Total	$ 11,968,400.92	$ 33,069,280.00	$ 17,952,601.38	$ 49,603,920.00	$ 16,160,880.40	$ 44,643,528.00	$ 46,081,882.70	$ 127,316,728.00							
	Total General		$ 20,616,057.53	$ 50,774,351.61	$ 28,274,494.04	$ 75,334,941.64	$ 25,135,800.31	$ 65,471,643.44	$ 71,077,358.04	$ 191,580,928.69							
	Total Global		$ 1,035,041,852.39	$ 4,414,267,351.63	$ 2,875,310,158.65	$ 7,222,502,402.97	$ 550,439,311.73	$ 2,403,103,758.97	$ 5,977,697,360.97	$ 15,445,821,284.49							

[redacted]

Nombre, Puesto y Firma de quien elaboró

Nombre, Puesto y Firma de quien autorizó

Moisés O. Limón Ortega
Titular de la División de Servicios Integrales

Nombre, Puesto y Firma de quien revisó

Jorge Jiménez Osorio
Jefe de Área

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NOMBRE, FIRMA Y CARGO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS | 80 AÑOS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios

Of N° 09 53 84 61 1CFC/2023/007195

Ciudad de México, a 02 de agosto de 2023

Lic. Humberto Rincón Juárez
Titular de la División de Contratos
Presente

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto en el numeral 5.4.10, inciso a), segundo párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS (POBALINES), solicito amablemente gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que se lleve a cabo la elaboración de los 63 (sesenta y tres) contratos derivados del fallo dictado por la División de Servicios Integrales el día 01 de agosto de 2023, dentro del procedimiento de Licitación Pública Electrónica Internacional bajo la cobertura de los Tratados, identificada con el número LA-50-GYR-050GYR988-T-7-2023, para el "Servicio Médico Integral de Estudios de Laboratorio Clínico 2023-2025".

En este sentido, en cumplimiento al Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el DOF el 02 de junio de 2022, para su facilitación, se comparte el Anexo A del acta de Fallo en versión editable y pdf, mismo que se encuentra a su disposición en el Sistema CompraNet y en el cual se identifican los datos especificados en el citado Decreto.

Adicionalmente a lo anterior, me permito anexar al presente 1 (Una) USB que contiene los documentos electrónicos que se detallan a continuación:

1. Procedimiento de contratación No. LA-50-GYR-050GYR988-T-7-2023 (Convocatoria, Juntas de aclaraciones, Presentación y Apertura de Proposiciones y Acta de Fallo).
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestal Previo No. 0000285067-2023 de fecha 01 de marzo de 2023, Acuerdo del H. Consejo Técnico y Formato FO-CON-3.
3. Propuesta Legal, Técnicas y Económica de los licitantes que resultaron adjudicados.
4. Oficio de designación de los Administradores de contrato y Oficio de requisición del servicio médico integral.
5. Anexo Técnico y Términos y Condiciones, los cuales se encuentran insertos en su versión editable y formato pdf en el cuerpo de la Convocatoria.

Finalmente, una vez formalizados los contratos abiertos correspondientes, pido se remitan a la División de Servicios Integrales, copia de los instrumentos jurídicos en sus versiones completas y públicas, así como la garantía de cumplimiento a fin de reportarlos e incorporarlos al Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet y en el Sistema de Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones (BESA), cuando sea el caso.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

En primer caso, se debe incorporar y reportar en CompraNet los datos relevantes de los contratos, convenios o actos jurídicos que se suscriban posteriores a su firma; y en ese sentido, se debe publicar en CompraNet copia electrónica de los contratos, convenios o actos jurídicos referidos, así como los anexos respectivos (versión completa y pública), por lo que se solicita de su amable apoyo, para que se pueda contar con los archivos que permitan dar cumplimiento al numeral 15, fracción VIII de los lineamientos, así como del Oficio Circular antes señalados.

Y por lo que se refiere a BESA, es derivado de los Lineamientos por los que se establecen las disposiciones administrativas de carácter general para el uso de la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 26 de agosto de 2022, así como de la Circular No. 700.200.0021 de fecha 17 de agosto de 2022, emitido por la Titular de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, es importante poner a disposición del público en general, y mantener actualizada, en los respectivos medios electrónicos, la información de los contratos y convenios que se celebren en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones en materia de Gobierno Abierto.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente,

C.P. Elvia Ascencio Millán.-
Titular de la Coordinación

Ccp:
Lic. José Gonzalo Badillo Marino.- Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios. (*) Para conocimiento
Dra. Karla Adriana Espinosa Bautista.- Titular de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo. (*)Mismo Fin.
Lic. Rafael Ricardo Sánchez Ramos.- Titular de la Coordinación Técnica de Planeación y Contratos. (*)Mismo Fin.
Lic. Moisés Octavio Limón Ortega.- Titular de la División de Servicios Integrales. (*)Mismo Fin.

(*) Copias enviadas a través del Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

ADGM

ATENTA NOTA

Ciudad de México, a 09 de agosto de 2023

Lic. Humberto Rincón Juárez
Titular de la División de Contratos
Presente

Me refiero a su Atenta Nota de fecha 08 de agosto de 2023, mediante el cual plantea diversas observaciones relacionadas a la solicitud de elaboración de instrumentos derivados de la Licitación Pública Electrónica Internacional bajo la cobertura de los Tratados número LA-50-GYR-050GYR988-T-7-2023, para el Servicio Médico Integral (SMI) de Estudios de Laboratorio Clínico (ELC) 2023-2025, al respecto, se precisa lo siguiente:

- En lo concerniente al inicio de la prestación del servicio en los documentos Términos y Condiciones, Junta de Aclaraciones y Acta de Fallo; se reitera que el plazo de la prestación del SMI ELC será el establecido por la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo en su carácter de Área Técnica, tal y como se estableció en el Acta de Fallo de fecha 01 de agosto de 2023, mismo que en su parte conducente se transcribe de la página 32 para pronta referencia:

  [...

  Para tal efecto, la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo, en su carácter de Área Requirente e Integradora y la Coordinación Técnico de Servicios Médicos Indirectos, en su carácter de Área Técnica, establecen que la vigencia de los contratos será a partir del día natural siguiente de la emisión y notificación del fallo y hasta el hasta el 30 de abril de 2025, por lo que respecta al inicio de la prestación del servicio será a más tardar el día 91 natural, contados a partir del día natural siguiente de la emisión y notificación del fallo y hasta el hasta el 30 de abril de 2025.

  ...]

- Por cuanto hace al apartado Garantía de Cumplimiento y las discrepancia entre los Términos y Condiciones y el Acta de Fallo, se aclara, que de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en su artículo 48 último párrafo que a la letra establece que:

  "La garantía de cumplimiento del contrato deberá presentarse en el plazo o fecha previstos en la convocatoria a la licitación; en su defecto, a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo y, la correspondiente al anticipo se presentará previamente a la entrega de éste, a más tardar en la fecha establecida en el contrato."

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ATENTA NOTA

Ciudad de México, a 09 de agosto de 2023

En este orden de ideas, en el Acto de Fallo de fecha 01 de agosto de 2023, sobre la garantía de cumplimiento se estableció que:

"[...] deberán entregar en la División de Contratos en el domicilio referido en el presente numeral, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma de los contratos, las garantías de cumplimiento de los contratos mediante fianza expedida por afianzadora [...]"

Derivado de lo anterior, respecto de la garantía de cumplimiento deberá prevalecer lo establecido en el Acta de Fallo, toda vez que se encuentra conforme a lo establecido en la normatividad de la materia.

- En referencia a los datos incompletos de algunos Administradores de Contrato, hago de su conocimiento que dicha información es proporcionada por la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo en su carácter de Área Técnica, por lo que se integra al presente el correo electrónico de fecha 09 de agosto de 2023, mediante cual se solicita la información pertinente.

- Respecto a las Propuestas Técnicas y Económicas de los Licitantes Adjudicados, se envía nuevamente USB (se agrega pantalla del contenido) con la información tal y como fue descargada del Sistema CompraNet.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente,

Lic. Moisés O. Limón Ortega
Titular de la División

ADGM

ATENTA NOTA

Ciudad de México, a 09 de agosto de 2023

Contenido USB remitida con Oficio Of N° 09 53 84 61 1CFC/2023/007195

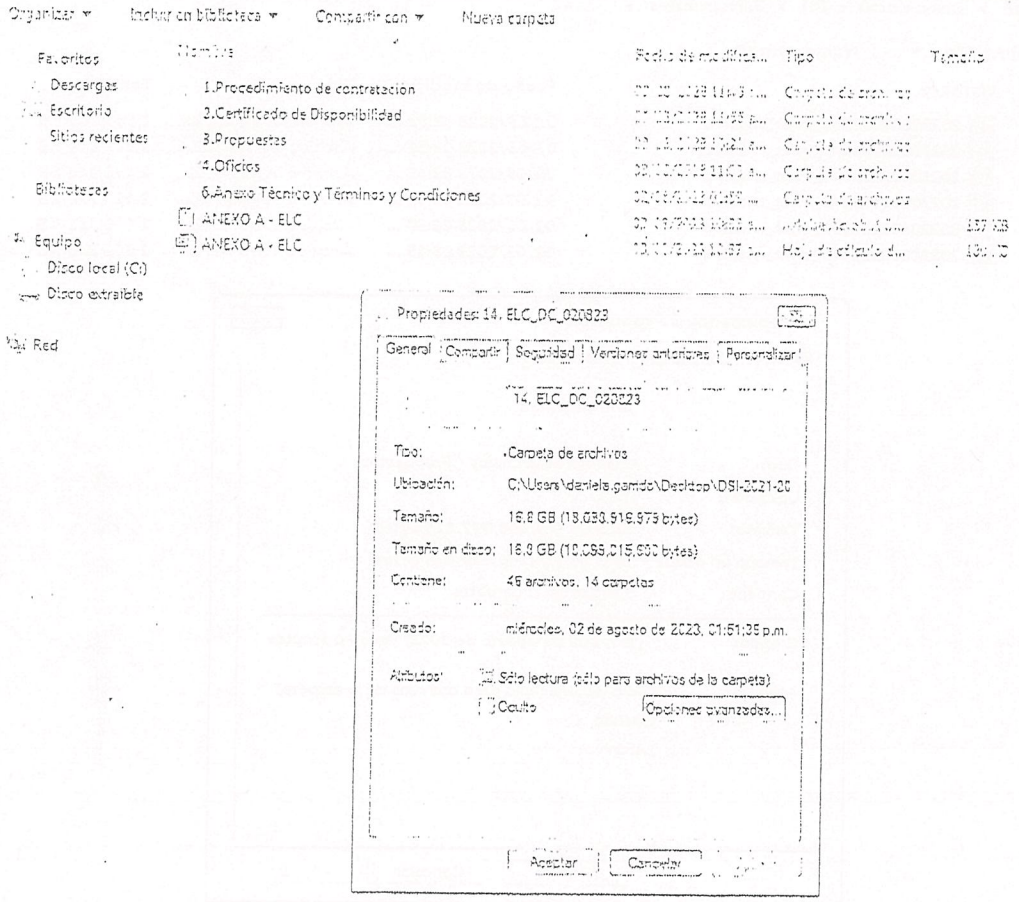

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ATENTA NOTA

Ciudad de México, a 09 de agosto de 2023

Contenido USB remitida con Atenta Nota

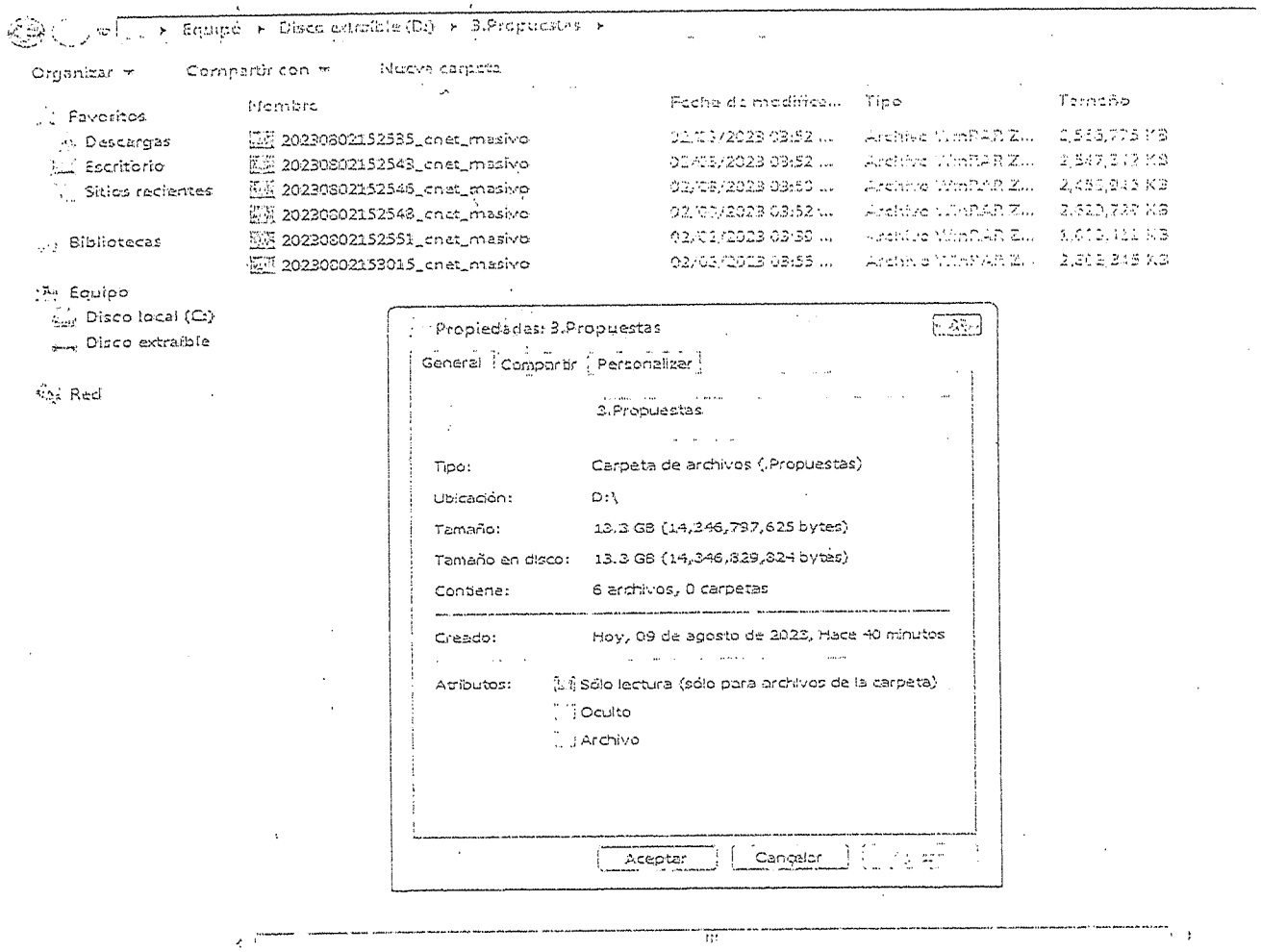

IMSS	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 988T0723-026

OTX-T1-2

ANEXO 4 (CUATRO)

"LISTADO DE ADMINISTRADORES DEL CONTRATO"

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Of. N° 09 53 84 61 2B10/CTSMI/ 000478

Ciudad de México, a 23 de marzo de 2023

Asunto: Administradores de Contrato del SMI ELC 2023-2025

Lic. José Gonzalo Badillo Marino
Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Presente

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CURP Y RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

En referencia a la Contratación del **Servicio Médico Integral de Estudios de Laboratorio Clínico periodo 2023–2025**, específicamente lo relativo a la designación del Administrador del Contrato para este servicio, con relación al numeral 4.24.6 Oficio de designación de Administradores de Contrato de Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (POBALINES), le comunico el listado de los administradores de contrato, designados por los Titulares de los Órganos de Operación Desconcentrada y Unidades Médicas de Alta Especialidad:

OOAD / UMAE	NOMBRE	CARGO	RFC	CURP	CORREO ELECTRÓNICO
Aguascalientes	Rubén Pizaña González	Coordinador Auxiliar Operativo Administrativo	[redacted]		ruben.pizana@imss.gob.mx
Baja California	Juan Carlos Hernández Rodríguez	Jefe de Servicios Administrativos			juan.hernandezro@imss.gob.mx
Baja California Sur	José Victor Acosta García	Jefe de Servicios Administrativos			victor.acostag@imss.gob.mx
Campeche	Rodolfo Bautista Puc Cañetas	Jefe de Servicios Administrativos			rodolfo.bautista@imss.gob.mx
Coahuila	Rodolfo Daniel Díaz Carranza	Jefe de Servicios de Prestaciones Médicas			rodolfo.diazc@imss.com.mx
Colima	Francisco Manuel Escalante Nieto	Jefe de Servicios de Prestaciones Médicas			manuel.escalante@imss.gob.mx
Chiapas	Benjamín Sauza Gutiérrez	Jefe de Servicios Administrativos			benjamin.sauza@imss.gob.mx
Chihuahua	Hernan Hernandez Castañon	Jefe de Servicios Administrativos			hernan.hernandez@imss.gob.mx
Durango	Carlos Enrique Galindo Rodriguez	Encargado de la Jefatura de Servicios Administrativos			carlos.galindo@imss.gob.mx
Guanajuato	Manuel Lopez Varela	Jefe de Servicios de Prestaciones Médicas			manuel.lopezv@imss.gob.mx
Guerrero	Mauricio Roldan Parra	Jefe de Servicios Administrativos			mauricio.roldan@imss.gob.mx
Hidalgo	Adriana Lorena Bustamante Cruz	Jefe de Servicios de Prestaciones Médicas			adriana.bustamante@imss.gob.mx
Jalisco	Ada Alina Aranda Hernández	Coordinador Auxiliar Operativo Administrativo			ada.aranda@imss.gob.mx
Edo. De Mex. Ote.	María de los Angeles Dichi Romero	Jefe de Servicios de Prestaciones Médicas			maria.dichi@imss.gob.mx
Edo. De Mex. Pte.	Noé Olvera Villanueva	Jefe de Servicios Administrativos			noe.olvera@imss.gob.mx
Michoacán	Patricia Ortega León	Jefe de Servicios de Prestaciones Médicas			patricia.ortega@imss.gob.mx
Morelos	Raúl Aguilar Lara	Coordinador Auxiliar de			raul.aguilarla@imss.gob.mx

2023 Francisco VILLA

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CURP Y RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

23 de marzo de 2023
Of. N° 09 53 84 61 2B10/CTSMI/ 000478
Lic. José Gonzalo Badillo Marino

OOAD / UMAE	NOMBRE	CARGO	RFC	CURP	CORREO ELECTRÓNICO
		Segundo Nivel			
Nayarit	Carlos Alberto Lugarel Codínez	Jefe de Servicios de Prestaciones Médicas			arlos.lugarel@imss.gob.mx
Nuevo Leon	Mauricio Humberto Zehadúa Santos	Jefe de Servicios Administrativos			nauricio.zebadua@imss.gob.mx
Oaxaca	Martha Escobar Vazquez	Jefe de Servicios de Prestaciones Médicas			nartha.escobar@imss.gob.mx
Puebla	Ulises Cruz Apanco	Jefe de Servicios de Prestaciones Médicas			lises.cruz@imss.gob.mx
Querétaro	Mary Croos Nancy Ortiz Pereyra	Coordinador Auxiliar de Gestión Médica			ancy.ortiz@imss.gob.mx
Quintana Roo	Wendy Guadalupe Lora Aroche	Jefe de Servicios Administrativos			vendy.lora@imss.gob.mx
San Luis Potosí	Efraín Luna Barrios	Jefe de Servicios de Prestaciones Médicas			fraín.luna@imss.gob.mx
Sinaloa	Sergio Santana Puentes	Jefe de Servicios Administrativos			ergio.santana@imss.gob.mx
Sonora	Manuel de Jesus Lopez Castro	Jefe de Servicios de Prestaciones Médicas			manuel.lopezca@imss.gob.mx
Tabasco	Marcos David Castillo Vázquez	Jefe de Servicios de Prestaciones Médicas			marcos.castillo@imss.gob.mx
Tamaulipas	Epigmenio Reguera Galindo	Jefe de Servicios de Prestaciones Médicas			pigmenio.reguera@imss.gob.mx
Tlaxcala	Francisco Javier Hernández Lara	Jefe de Servicios Administrativos			rancisco.hernandezl@imss.gob.mx
Veracruz Norte	Rafael Zarate Perez	Jefe de Servicios Administrativos			afael.zarate@imss.gob.mx
Veracruz Sur	Emma Tepale Martínez	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud			mma.tepale@imss.gob.mx
Yucatan	Flor Irene Rodríguez Melo	Jefe de Servicios de Prestaciones Médicas			lor.rodriguez@imss.gob.mx
Zacatecas	Juana Estela Marquez González	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud			uana.marquezg@imss.gob.mx
Del. Norte D.F.	José Jenaro Olguín Avilés	Jefe de Servicios Administrativos			enaro.olguin@imss.gob.mx
Del Sur D.F.	Héctor Cruz Wintergerst	Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento			ector.cruzw@imss.gob.mx
UMAE HE CMN LA RAZA	Laura Lopez Polcastre	Jefe de Departamento Clínico			aura.lopezp@imss.gob.mx
UMAE HE CMN SIGLO XXI	Luis Romero Valdiviezo	Encargado de la Dirección de Administración			uis.romerov@imss.gob.mx
UMAE HE CMN OCC OBLATOS	Juan Carlos Torres Padilla	Jefe de Division de Auxiliares de diagnóstico y Tratamiento			JUAN.TORRESPA@IMSS.GOB.MX
UMAE HE 25 CMN MONTERREY	Juan Manuel Zavala Torres	Director de Administración			manuel.zavala@imss.gob.mx
UMAE HE 71 TORREON	Christian Tadeo Leos Alvarado	Jefe de Departamento de Laboratorio			christian.leoc@imss.gob.mx
UMAE HE CMN PUEBLA	María Yolanda Ibarra Pichardo	Jefe de Division de Auxiliares de diagnóstico			maria.ibarrap@imss.gob.mx

23 de marzo de 2023
Of. N° 09 53 84 61 2B10/CTSMI/ 000478
Lic. José Gonzalo Badillo Marino

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CURP Y RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

OOAD / UMAE	NOMBRE	CARGO	RFC	CURP	CORREO ELECTRÓNICO
		y Tratamiento			
UMAE HE 1 CMN BAJIO	Edgar A. Cruz Rodríguez	Jefe de División de Auxiliares de diagnóstico y Tratamiento	[redacted]	[redacted]	edgar.cruzro@imss.gob.mx
UMAE HE 2 CMN OBREGON	Ricardo Serrano Osuna	Jefe de Departamento Clínico			ricardo.serrano@imss.gob.mx
UMAE HE 14 CMN VERACRUZ	Guadalupe Herrera Fernández	Jefe de la División de Asuntos Jurídicos			guadalupe.herreraf@imss.gob.mx
UMAE HE 1 CMN MERIDA	Arleen Michelle Del Rivero Aguillón	Jefe de División de Auxiliares de diagnóstico y Tratamiento			arleen.delrivero@imss.gob.mx
UMAE HGO 3 CMN LA RAZA	Dulce Maria Gonzalez Romero	Jefe de Departamento Clínico			dulce.gonzalezro@imss.gob.mx
UMAE HGO 4 SAN ANGEL	Ana Luz Baena Lopez	Jefe de Departamento Clínico			ana.baez@imss.gob.mx
UMAE HGO CMN OCC OBLATOS	Manuel Fernando Barba Anaya	Jefe de División de Ginecología			manuel.barba@imss.gob.mx
UMAE HGO 23 CMN MONERREY	Talina Rubí González Rocha	Jefe de División de Auxiliares de diagnóstico y Tratamiento			talina.gonzalez@imss.gob.mx
UMAE HT Victorio de la Fuente	Juan Antonio Mendoza Breton	Director Médico HTVFN			juan.mendoza@imss.gob.mx
UMAE HORTO Victorio de la Fuente	Henry Martín Quintela Núñez del Prado	Director Médico Hospital de Ortopedia			henry.quintela@imss.gob.mx
UMAE HTO LOMAS VERDES	Enrique Albarrán Vazquez	Director de Administracion			enrique.albarran@imss.gob.mx
UMAE HTO CMN PUEBLA	Ricardo de Jesús Arias Santiago	Jefe de División de Ortopedia			ricardo.arias@imss.gob.mx
UMAE HTO 21 CMN MONTERREY	Herman Irizar Castro	Director de Administración			herman.irizar@imss.gob.mx
UMAE HP CMN SIGLO XXI	Roberto Joaquín Robles Ramirez	Jefe de División de Auxiliares de diagnóstico y Tratamiento			roberto.roblesr@imss.gob.mx
UMAE HP CMN OCC	Gabriela Loza García	Director de Administración			gabriela.loza@imss.gob.mx
UMAE HC CMN SIGLO XXI	Roxana Bianca Rivera Leanos	Jefe de Departamento Clínico			roxana.rivera@imss.gob.mx
UMAE HC 34 CMN MONTERREY	Jose Luis Mata Morales	Director de Administración			jose.matamo@imss.gob.mx
UMAE HGRAL CMN LA RAZA	Gabriel Barreto Olmos	Encargado de la Dirección de Administracion			gabriel.barreto@imss.gob.mx
UMAE HON CMN SIGLO XXI	Ivan David Aparicio Gonzalez	Director de Administración			david.aparicio@imss.gob.mx

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

23 de marzo de 2023
Of. N° 09 53 84 61 2B10/CTSMI/ 00478
Lic. José Gonzalo Badillo Marino

Al respecto, le comento que dichos servidores serán responsables de calcular, notificar, aplicar y dar seguimiento a las penas convencionales y deductivas a que haya lugar en caso de incumplimientos por parte de la proveeduría.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Lic. Luis Fernando Tagliabue Rodríguez
Coordinador

Con copia:
- Dr. Ricardo Avilés Hernández. Titular de la Unidad de Planeación e Innovación en Salud.
- Mtra. Elvia Asconcio Millán. Coordinadora Técnica de Bienes y Servicios.
- Dr. Nemesio Ponce Sánchez. Coordinador Técnico de Servicios Médicos Indirectos.
- Lic. Moisés Octavio Limón Ortega. Titular de la División de Servicios Integrales.

NPS/CLRR/kca

IMSS	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 988T0723-026

ORIGINAL

ANEXO 5 (CINCO)

"JUNTA DE ACLARACIONES LA CUAL SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA SU CONSULTA EN COMPRANET"

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

"JUNTA DE ACLARACIONES DISPONIBLE PARA SU CONSULTA EN EL PORTAL DE COMPRAS GUBERNAMENTALES COMPRANET"

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO